



# **TESIS DOCTORAL**

2022



**EL CABILDO DE LA CATEDRAL DE CUENCA EN EL  
SIGLO XV:  
ANÁLISIS INSTITUCIONAL Y PROSOPOGRAFÍA  
DE SUS INTEGRANTES (1399-1469)**

**ÁNGEL MARTÍNEZ CATALÁN**

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA E HISTORIA  
DEL ARTE Y TERRITORIO**

Dirigida por:  
**Prof. Dr. Don CARLOS BARQUERO GOÑI**

# ÍNDICE GENERAL

<b>ÍNDICE DE GRÁFICOS Y FIGURAS</b> .....	12
<b>SIGLAS Y ABREVIATURAS</b> .....	15
<b>NORMAS DE TRANSCRIPCIÓN</b> .....	17
<b>NORMAS DE EDICIÓN</b> .....	19
<b>AGRADECIMIENTOS</b> .....	20
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	22
1. Estado de la cuestión .....	24
1.1. <i>Estudios de cabildos catedralicios medievales de la Corona de Castilla</i> .....	26
1.1.1. Estudios jurídico-institucionales .....	29
1.1.2. Estudios económicos .....	31
1.1.3. Estudios sobre la realidad sociocultural y la proyección exterior de los cabildos .....	32
1.2. <i>Estudios sobre la Iglesia de Cuenca y su cabildo catedralicio</i> .....	36
1.2.1. Estudios jurídico-institucionales y económicos .....	38
1.2.2. Estudios sobre la historia social y proyección exterior de la Iglesia de Cuenca .....	39
1.2.3. Estudios sobre la Catedral de Cuenca y su cabildo de canónigos .....	42
1.2.4. Publicación de fuentes e instrumentos de descripción documental .....	44
1.3. <i>Estudios prosopográficos</i> .....	47
2. Planteamientos metodológicos .....	54
2.1. <i>Objetivos de la investigación</i> .....	54
2.2. <i>Marco temporal</i> .....	55
2.3. <i>Fases del proyecto</i> .....	56
2.4. <i>Organización de contenidos</i> .....	58
3. Comentario de las fuentes documentales .....	59
3.1. <i>Archivo de la Catedral de Cuenca (ACC)</i> .....	60
3.1.1. Sección Institucional .....	60
3.1.2. Sección Fábrica .....	61
3.1.3. Sección Secretaría .....	62
3.1.4. Sección Mesa Capitular .....	63
3.1.5. Sección Justicia .....	64
3.1.6. Sección Sede Vacante .....	65
3.1.7. Sección Obras Pías .....	65
3.1.8. Sección Liturgia .....	66
3.1.9. Otras secciones .....	66
3.1.10. Biblioteca Capitular .....	67
3.2. <i>Otros archivos</i> .....	67
3.2.1. Archivo Diocesano de Cuenca (ADC) .....	67
3.2.2. Archivo General de Simancas (AGS) .....	68
3.2.3. Archivo Histórico Nacional (AHN) .....	68
3.2.4. Archivo Histórico Provincial de Cuenca (AHPC) .....	69
3.2.5. Archivo Municipal de Cuenca (AMC) .....	70

PRIMERA PARTE:

**ANÁLISIS INSTITUCIONAL DEL CABILDO CATEDRALICIO DE CUENCA**

**EN EL SIGLO XV (1399-1469) ..... 71**

**I. EL CABILDO CATEDRALICIO DE CUENCA ..... 72**

1. Fundación ..... 72

2. Funciones ..... 73

**II. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DEL CABILDO CATEDRALICIO ..... 77**

1. Dignidades ..... 77

1.1. *Deán* ..... 80

1.2. *Arcediano de Cuenca* ..... 89

1.3. *Arcediano de Huete* ..... 92

1.4. *Chantre* ..... 95

1.5. *Arcediano de Moya* ..... 98

1.6. *Arcediano de Alarcón* ..... 101

1.7. *Maestrescuela* ..... 104

1.8. *Tesorero* ..... 108

1.9. *Abad de Santiago* ..... 116

1.10. *Abad de la Sey* ..... 121

2. Canónigos ..... 127

2.1. *Funciones: ordinarias y extraordinarias* ..... 128

2.1.1. Servicios litúrgicos ..... 129

2.1.2. Administración económica ..... 132

2.1.3. Gobierno del cabildo ..... 132

2.1.4. Elecciones episcopales ..... 133

2.1.5. Gobierno de la diócesis en sede vacante ..... 134

2.2. *Provisión de las canonjías* ..... 136

2.3. *Obligaciones y prebendas exclusivas* ..... 138

2.3.1. El abono de la “capa” ..... 138

2.3.2. Residencia ..... 139

2.3.3. Vestuario ..... 140

2.3.4. Sal de Fuentelmanzano ..... 145

2.4. *Los canónigos titulares entre 1399 – 1469* ..... 145

2.5. *Extracción social de los canónigos* ..... 152

3. Racioneros ..... 156

3.1. *Funciones* ..... 156

3.2. *Provisión de raciones* ..... 158

3.3. *Obligaciones y prebendas* ..... 159

3.4. *Los racioneros titulares entre 1399 – 1469* ..... 160

3.5. *Extracción social de los racioneros* ..... 164

4. Medios racioneros o compañeros ..... 166

4.1. *Los compañeros titulares entre 1399 – 1469* ..... 168

4.2. *Extracción social de los compañeros* ..... 172

III. RASGOS Y REGLAMENTACIÓN GENERAL DEL BENEFICIO CAPITULAR .....	174
1. Normativa sobre el servicio cultural ordinario .....	174
1.1. <i>Pitanza de los señores beneficiados</i> .....	174
1.2. <i>Días de recreación o “Recre”</i> .....	182
1.3. <i>Enmiendas</i> .....	183
1.4. <i>Licencias y dispensas para ausentarse del coro</i> .....	184
1.4.1. <i>Licencias more solito</i> .....	184
1.4.2. <i>Licencias de estudios</i> .....	185
1.4.3. <i>Dispensas por enfermedad</i> .....	187
1.4.4. <i>Licencias por epidemias</i> .....	187
1.4.5. <i>Otras licencias</i> .....	189
1.5. <i>Recésit y otras sanciones</i> .....	190
2. Otros réditos y privilegios .....	193
2.1. <i>Distribución de dividendos</i> .....	193
2.1.1. <i>La Maitinada</i> .....	193
2.1.2. <i>Repartos del pan</i> .....	196
2.1.3. <i>Ofrendas del altar mayor</i> .....	201
2.1.4. <i>Aguinaldos</i> .....	202
2.1.5. <i>Fiesta del Obispillo</i> .....	203
2.1.6. <i>Repartos extraordinarios</i> .....	205
2.2. <i>Privilegios y exenciones fiscales</i> .....	208
2.2.1. <i>Exenciones reales</i> .....	209
2.2.2. <i>Exenciones episcopales</i> .....	211
2.3. <i>Otros réditos y ventajas económicas</i> .....	213
2.3.1. <i>Ubiquidad benefical</i> .....	213
2.3.2. <i>Dietas de desplazamiento para atender negocios capitulares</i> .....	214
2.3.3. <i>Consumo de carne</i> .....	215
2.3.4. <i>Residencia cercana a la catedral</i> .....	217
3. Obligaciones contributivas reglamentadas .....	218
3.1. <i>Labores y carreras</i> .....	218
3.2. <i>Servicios de altar, cantorías y capas</i> .....	221
3.3. <i>Contribuciones extraordinarias</i> .....	223
3.3.1. <i>Minoravit de la Mesa Capitular</i> .....	224
3.3.2. <i>Sillería del coro</i> .....	225
3.3.3. <i>Retablo mayor</i> .....	226
3.3.4. <i>Otras contribuciones extraordinarias</i> .....	227
4. Reglas de compostura, decoro y comportamiento .....	228
4.1. <i>Normas de conducta clerical</i> .....	228
4.2. <i>Normas de conducta coral</i> .....	229
4.3. <i>Normas de vestuario</i> .....	230
4.4. <i>Otras conductas sancionables</i> .....	232
5. Normativa mortuoria .....	235
5.1. <i>Exequias y funerales</i> .....	235
5.1.1. <i>Sacramento de la extrema unción</i> .....	237
5.1.2. <i>Deceso</i> .....	237
5.1.3. <i>Exequias y funeral</i> .....	237

5.1.4. Entierro .....	238
5.1.5. Misas <i>post mortem</i> .....	238
5.2. Enterramientos en la catedral .....	239
5.3. Sucesión “ <i>mortis causa</i> ” del beneficio capitular .....	242
IV. OFICIOS, SERVICIOS Y PERSONAL LABORAL DEL CABILDO CATEDRALICIO .....	245
1. Oficios ligados a la actividad litúrgica .....	245
1.1. Campanero .....	245
1.2. Canónigos extravagantes .....	248
1.3. Capellanes .....	254
1.3.1. Servidores de capellanías perpetuas .....	254
A/ Capellanía por los obispos García, Lope y Gonzalo en el altar del Alba ....	256
B/ Capellanía por los obispos Pedro, Gonzalo y Pascual en el altar de Santa Águeda .....	257
C/ Capellanía en la capilla de San Juan .....	257
D/ Capellanía por los reyes Alfonso y Enrique .....	258
E/ Capellanía en la capilla de Santa María Magdalena .....	259
F/ Capellanía por cardenal Gil de Albornoz y su madre, Teresa de Luna .....	260
G/ Capellanía por cardenal Gil de Albornoz, por Garci Álvarez de Albornoz, su padre, y Gómez Carrillo, su abuelo materno .....	261
H/ Capellanía por Garci Álvarez de Albornoz y Teresa de Luna, su mujer .....	261
I/ Capellanía por Teresa de Luna y los benefactores de los Albornoz .....	262
J/ Capellanía por Gómez Carrillo, Urraca Gómez de Albornoz y sus benefactores .....	263
K/ Capellanía de los caballeros .....	264
L/ Capellanía por María Álvarez de Albornoz .....	264
M/ Capellanía por Garci Álvarez “el mozo” .....	265
N/ Capellanía por Pedro Arias de Baamonde .....	266
O/ Capellanías por Ferrant Yáñez de Escalona .....	266
P/ Capellanes titulares sin capellanía asociada .....	267
Q/ Otras capellanías y capillas .....	268
1.3.2. Capellanes de San Ildefonso y Corpus Christi .....	269
1.3.3. Servidores de la capilla de Santiago .....	269
1.3.4. Oficiales o capellanes de las misas .....	270
A/ Capellanes de San Mateo .....	271
B/ Capellanes de las misas de las Horas .....	272
C/ Capellanes de las misas de Santa María .....	272
D/ Capellanes de las misas de Réquiem y finados .....	273
E/ Capellanes de las misas de la Cruz .....	274
F/ Capellanes de las misas de Cuaresma .....	275
1.4. Infantes o mozos de coro .....	275
1.5. Lamparero del coro .....	277
1.6. Maestro de los mozos o de los infantes de coro .....	278
1.7. Maestro de los órganos y organistas .....	279
1.8. Pertiguero .....	281
1.9. Portero .....	281
1.10. Relojero .....	283
1.11. Sacristán .....	284
1.12. Semanero principal del coro .....	286
1.13. Sochantre .....	287

2. Oficios relacionados con la administración económica .....	289
2.1. <i>El Arca de la Limosna</i> .....	289
2.1.1. Administrador de la Limosna o Limosnero .....	289
2.1.2. Administrador de los hospitales o Limosnero de los hospitales .....	293
2.1.3. Contadores de la Limosna .....	294
2.1.4. Procuradores de la Limosna .....	295
2.1.5. Visitadores de la Limosna .....	296
2.2. <i>Mesa Capitular</i> .....	296
2.2.1. Administradores capitulares o mayordomos .....	296
<i>A/ Administrador de la Mesa Capitular o refitolero</i> .....	297
<i>B/ Herrero</i> .....	301
<i>C/ Mayordomía de Alarcón</i> .....	303
<i>D/ Mayordomía de Moya</i> .....	304
<i>E/ Mayordomía de Olivares o Procurador “de los negocios             de Olivares y los negocios de fuera”</i> .....	304
<i>F/ Mayordomía de Uclés y su común</i> .....	305
2.2.2. Contadores .....	307
<i>A/ Contador de pitanzas</i> .....	308
<i>B/ Contador de refitor o del cabildo</i> .....	309
<i>C/ Contador de vestuarios</i> .....	311
<i>D/ Contador del pan</i> .....	312
2.2.3. Pitanceros .....	313
<i>A/ Pitancero de los señores</i> .....	314
<i>B/ Pitancero de la Maitinada</i> .....	318
<i>C/ Pitancero de los capellanes</i> .....	319
2.2.4. Procuradores .....	320
<i>A/ Procurador del cabildo</i> .....	320
<i>B/ Procuradores de negocios ad casum</i> .....	321
<i>C/ Procurador general, Factor del cabildo o Relator</i> .....	323
2.2.5. Visitador de las posesiones del cabildo .....	325
2.3. <i>Mesa de Fábrica o la Obra de la Catedral</i> .....	327
2.3.1. Administrador de la Obra o canónigo obrero .....	327
2.3.2. Contadores de la Fábrica .....	336
2.3.3. Procuradores de la Fábrica y de la Obrería .....	336
2.3.4. Visitadores de la Fábrica .....	337
2.4. <i>Otros oficios ligados a la administración económica</i> .....	337
2.4.1. Albalaero o Receptor de las Enfiteusis .....	337
2.4.2. Escribano .....	338
2.4.3. Notario .....	339
3. Otros oficios .....	345
3.1. <i>Abogado o Letrado</i> .....	345
3.2. <i>Barbero</i> .....	346
3.3. <i>Cantero</i> .....	347
3.4. <i>Físico o cirujano</i> .....	347
3.5. <i>Maestro carpintero</i> .....	348
3.6. <i>Maestro de hacer campanas</i> .....	348
3.7. <i>Maestro de gramática</i> .....	349
3.8. <i>Maestro de las obras de las posesiones de la iglesia</i> .....	350
3.9. <i>Maestro de teología</i> .....	351
3.10. <i>Obrero de los tejados o Retejador</i> .....	351

V. ACTIVIDAD LITÚRGICA: EL SERVICIO CULTUAL EN EL CORO CATEDRALICIO .....	353
1. Características del servicio cultural en el coro catedralicio .....	353
1.1. <i>Formato</i> .....	353
1.2. <i>Distribución del coro</i> .....	355
1.3. <i>Actividades del servicio cultural capitular</i> .....	356
2. Servicio litúrgico ordinario .....	357
2.1. <i>La Liturgia de las Horas</i> .....	357
2.1.1. Maitines .....	358
2.1.2. Laudes .....	362
2.1.3. Prima .....	363
2.1.4. Tercia .....	365
2.1.5. Sexta .....	365
2.1.6. Nona .....	367
2.1.7. Vísperas .....	368
2.1.8. Completas .....	369
2.2. <i>Misa diaria de Tercia</i> .....	370
2.3. <i>Misa Dominical</i> .....	373
2.4. <i>Misa sabatina de Santa María</i> .....	375
2.5. <i>Misas de la Cruz</i> .....	375
2.6. <i>Procesión de los finados y aniversario a San Mateo</i> .....	376
2.7. <i>La Preciosa</i> .....	378
3. Servicio litúrgico extraordinario .....	379
3.1. <i>Aniversarios perpetuos de difuntos</i> .....	379
3.2. <i>Actividades extraordinarias en los tiempos litúrgicos</i> .....	382
3.3. <i>Otras actividades religiosas</i> .....	384
4. Asistencia a coro de los beneficiados capitulares .....	385
4.1. <i>Fuentes de estudio</i> .....	386
4.2. <i>Metodología</i> .....	387
4.3. <i>Elaboración de las tablas estadísticas</i> .....	388
4.3.1. Tablas de la <i>asistencia diaria</i> a coro .....	388
4.3.2. Tablas del <i>índice estimado de asistencia</i> a coro .....	393
4.4. <i>Resultados de la medición</i> .....	396
4.4.1. Asistencia anual .....	396
4.4.2. Asistencia mensual .....	398
4.4.3. Asistencia diaria .....	400
4.4.4. Asistencia general de los diferentes grupos beneficiados del cabildo .....	403
4.5. <i>Conclusiones</i> .....	404
5. Santoral de la Catedral de Cuenca .....	405
5.1. <i>Metodología e indicaciones</i> .....	405
5.2. <i>Listado de las festividades celebradas cada año en la Catedral de Cuenca (1399-1469)</i> .....	406
6. Aniversarios perpetuos .....	421

VI. ACTIVIDAD GUBERNATIVA: LAS REUNIONES CAPITULARES .....	429
1. Normativa .....	429
2. Funcionamiento .....	433
2.1. Lugar de celebración .....	433
2.2. Cabildos ordinarios y extraordinarios .....	436
2.3. Desarrollo de la sesión .....	438
2.4. Sistema de votación .....	441
3. Temáticas de las reuniones .....	442
3.1. Gobierno de la institución .....	443
3.2. Relaciones institucionales .....	443
3.3. Provisión de beneficios .....	444
3.4. Sede vacante .....	446
3.5. Liturgia y servicio cultural del coro catedralicio .....	447
3.6. Administración de la Mesa Capitular .....	448
3.7. Administración de la Mesa de Fábrica y otras Mesas .....	450
3.8. Nombramientos de oficiales .....	452
3.9. Otros .....	453
VII. ACTIVIDAD ECONÓMICA: ADMINISTRACIÓN DE LA MESA CAPITULAR .....	454
1. El diezmo eclesiástico medieval en Cuenca .....	454
1.1. Funcionamiento y distribución .....	455
1.2. Fuentes de estudio .....	457
2. El Refitor .....	459
2.1. Ingresos del refitor .....	459
2.1.1. Diezmos de corderos, bestiaro y vino de las parroquias de la ciudad de Cuenca .....	459
2.1.2. Diezmos de la Tierra de Cuenca .....	461
A/ Sexmo de Arcas .....	461
B/ Sexmo de Altarejos .....	462
C/ Sexmo de Chillarón .....	462
D/ Sexmo de Torralba .....	463
E/ Sexmo del Campo .....	464
F/ Sexmo de la Sierra .....	464
2.1.3. Diezmos de Uclés con su común y Belinchón .....	466
2.1.4. Propiedades inmuebles de la Mesa Capitular .....	467
2.1.5. Diezmos de las propiedades inmuebles de la Mesa Capitular .....	469
2.1.6. Otras rentas del refitor .....	471
A/ Diezmos de la villa de Iniesta con sus granjas o alquerías .....	471
B/ Diezmos de moros y judíos de la tierra de Cuenca y de Iniesta .....	472
C/ Ración prestamera de Peraleja .....	472
D/ Ración prestamera de San Miguel .....	472
E/ Ración prestamera en la villa del Castillo de Garcimuñoz .....	473
F/ Diezmos de los canónigos extravagantes .....	473
G/ Octava parte de los diezmos de Santa Cruz y la Zarza con los otros lugares de los bastimentos .....	473
H/ Dehesa del Vasallo .....	474



I/ Dehesa de Valsalobre .....	474
J/ Batanes y majuelos del término de Grillera .....	474
K/ Batanes de la Noguera y de la Fuensanta .....	475
2.2. Modo de explotación de las rentas del refitor .....	475
2.3. Gastos del refitor .....	477
2.3.1. Sacas del montante general del refitor .....	477
A/ Pitanzas de los beneficiados capitulares .....	477
B/ Limosna .....	478
C/ Aguinaldos .....	479
D/ Pitanza de los capellanes ordinarios y extraordinarios .....	479
E/ Fiestas dobles y aguinaldos de los extravagantes .....	479
F/ Pitanza de los extravagantes por la asistencia a nonas, procesiones y aniversarios .....	480
G/ Yantar de los contadores .....	480
H/ Lámpara del Corpus Christi .....	481
I/ Otros gastos .....	481
2.3.2. La Maitinada .....	482
2.3.3. Obligaciones contributivas individuales .....	482
A/ Labores y carreras .....	482
B/ Servicios de altar, cantorías y capas .....	483
C/ Contribuciones extraordinarias .....	483
2.4. Balance económico general del refitor .....	483
2.4.1. Ingresos totales del refitor .....	483
2.4.2. Gastos totales del refitor .....	485
2.4.3. Alcances o saldos totales del refitor .....	486
2.4.4. Balance general .....	488
3. La Herrería .....	490
3.1. Ingresos de la herrería .....	490
3.1.1. Diezmos del pan de las parroquias de la ciudad de Cuenca .....	490
3.1.2. Pan de Cahíces .....	491
3.1.3. Pan de Uclés y su común con Belinchón .....	493
3.1.4. Molinos capitulares .....	494
A/ Molinos de Olivares .....	494
B/ Molinos de Castellar .....	494
C/ Molinos de la Noguera .....	495
D/ Molinos de Villalba .....	496
E/ Molinos Manzaneros .....	497
F/ Molinos del Postigo de San Juan .....	498
3.1.5. Otros .....	499
A/ Diezmos llecos .....	499
B/ Sal .....	499
C/ Censo de propiedades .....	500
3.2. Modo de explotación de las rentas de la herrería .....	500
3.3. Gastos de la herrería .....	501
3.4. Balance económico general de la herrería .....	502
4. El Vestuario .....	504
4.1. Ingresos del vestuario .....	504
4.1.1. Diezmos de la Tierra de Alarcón .....	504
4.1.2. Diezmos de la Tierra de Moya .....	506

4.2. <i>Modo de explotación de las rentas del vestuario</i> .....	507
4.3. <i>Gastos del vestuario</i> .....	509
4.4. <i>Balance económico general del vestuario</i> .....	509

SEGUNDA PARTE:

**PROSOPOGRAFÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO CATEDRALICIO**

<b>DE CUENCA EN EL SIGLO XV (1399-1469)</b> .....	512
---	-----

I. INTRODUCCIÓN A LA PROSOPOGRAFÍA: EL CUESTIONARIO,  
LA BASE DE DATOS Y TABLAS DE REFERENCIA .....

.....	513
-------	-----

1. Cuestionario prosopográfico .....	513
--------------------------------------	-----

1.1. <i>Área de Identificación</i> .....	515
--	-----

1.2. <i>Ámbito Personal</i> .....	516
-----------------------------------	-----

1.3. <i>Ámbito Institucional</i> .....	517
--	-----

1.4. <i>Ámbito Económico</i> .....	518
------------------------------------	-----

2. Proceso de construcción de la Base de Datos Informática .....	519
--	-----

2.1. <i>Tablas y relaciones</i> .....	520
---------------------------------------	-----

2.1.1. <i>Tablas</i> .....	521
----------------------------	-----

2.1.2. <i>Relaciones</i> .....	522
--------------------------------	-----

2.2. <i>Formularios</i> .....	525
-------------------------------	-----

2.3. <i>Otras tablas auxiliares</i> .....	527
---	-----

2.4. <i>Informe de resultados</i> .....	529
---	-----

3. Tablas de referencia .....	531
-------------------------------	-----

3.1. <i>Tabla de identificación de fuentes</i> .....	531
--	-----

3.2. <i>Tabla de identificación de capitulares</i> .....	539
--	-----

II. PROSOPOGRAFÍAS INDIVIDUALES DE LOS MIEMBROS CAPITULARES .....	548
---	-----

- Índice de las fichas prosopográficas .....	548
--	-----

- Fichas prosopográficas individuales .....	554
---	-----

<b>CONCLUSIONES</b> .....	2116
---------------------------	------

<b>APÉNDICES</b> .....	2132
------------------------	------

I. APÉNDICE DOCUMENTAL .....	2133
------------------------------	------

II. LISTADO DE CANÓNICOS EXTRAVAGANTES .....	2148
--	------

III. TABLAS DE ASISTENCIA DEL CABILDO AL CORO CATEDRALICIO .....	2162
--	------

<b>FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA</b> .....	2216
-------------------------------------	------

I. FUENTES .....	2217
------------------	------

1. Fuentes manuscritas .....	2217
1.1. <i>Archivo de la Catedral de Cuenca (ACC)</i> .....	2217
1.2. <i>Archivo Diocesano de Cuenca (ADC)</i> .....	2223
1.3. <i>Archivo General de Simancas (AGS)</i> .....	2223
1.4. <i>Archivo Histórico Nacional (AHN)</i> .....	2223
1.5. <i>Archivo Histórico Provincial de Cuenca (AHPC)</i> .....	2224
1.6. <i>Archivo Municipal de Cuenca (AMC)</i> .....	2224
2. Fuentes impresas, repertorios, catálogos e inventarios .....	2225
II. BIBLIOGRAFÍA .....	2232
1. Bibliografía sobre el método prosopográfico .....	2232
2. Bibliografía sobre Cuenca y su obispado en época medieval .....	2235
3. Bibliografía sobre otras catedrales y cabildos catedralicios medievales .....	2243
4. Bibliografía general .....	2250

## ÍNDICE DE GRAFICOS Y FIGURAS

### GRÁFICOS:

1.- Valor mínimo estimado de la renta de Vestuario de los canónigos (1400-1470) .....	144
2.- Maitinadas mayores: Evolución del total de pitanza repartida (1431-1468) .....	361
3.- Maitinadas mayores: Evolución de la pitanza en cuanto a la ración anual (1431-1468) .....	361
4.- Asistencia general del cabildo al servicio litúrgico en el coro de la catedral (1400-1468) ....	397
5.- Asistencia mensual del cabildo al servicio litúrgico en el coro de la catedral (1400-1468) ...	399
6.- Asistencia capitular a los servicios litúrgicos en el coro catedralicio (1400-1468) .....	401
7.- Asistencia a los principales servicios litúrgicos en el coro catedralicio (1400-1468) .....	402
8.- Asistencia media de los beneficiados del cabildo al coro catedralicio (1400-1468) .....	403
9.- Ingresos totales del refector de la Mesa Capitular:1396-1468 .....	484
10.- Gastos totales del refector de la Mesa Capitular:1396-1468 .....	485
11.- Saldos totales del refector de la Mesa Capitular:1396-1468 .....	487
12.- Balance general del refector de la Mesa Capitular:1396-1468 .....	488
13.- Montante de las rentas capitulares procedentes del vino, corderos y bestiarío de las parroquias de Cuenca y de los diezmos de la Tierra de Cuenca:1400-1470 .....	489
14.- Ingresos totales de la horrería de la Mesa Capitular del cabildo catedralicio de Cuenca proveniente de las parroquias de la ciudad de Cuenca:1400-1470 .....	502
15.- Montante total de los remates del pan de cahíces de la tierra de Cuenca:1400-1470 .....	503
16.- Balance económico general del vestuario de la Mesa Capitular:1400-1470 .....	510
17.- Comparativa entre el vestuario y las rentas capitulares procedentes del vino, corderos y bestiarío de las parroquias de Cuenca y de los diezmos de la Tierra de Cuenca:1400-1470 .....	511

## FIGURAS:

1.- Posición de las dignidades en el coro catedralicio .....	80
2.- Distribución de las dignidades y canónigos en el coro de la Catedral de Cuenca .....	130
3.- Distribución de los racioneros en el coro de la Catedral de Cuenca .....	157
4.- Distribución de los compañeros en el coro de la Catedral de Cuenca .....	166
5.- Distribución del coro de la Catedral de Cuenca en la segunda mitad del siglo XV .....	355
6.- Detalle de un Libro de Pitancería .....	386
7.- Detalle de las tablas de asistencia diaria de diciembre de 1468 .....	389
8.- Detalle de la tabla de asistencia diaria del coro del obispo de diciembre de 1468 .....	389
9.- Detalle de la tabla de asistencia diaria del coro del obispo de diciembre de 1468 .....	390
10.- Detalle de la tabla de asistencia diaria del coro del obispo de diciembre de 1468 .....	390
11.- Detalle de la tabla de asistencia diaria del coro del obispo de diciembre de 1468 .....	391
12.- Tabla de resultados de la asistencia diaria del coro del obispo de diciembre de 1468 .....	392
13.- Detalle de los resultados de la asistencia del coro del obispo de diciembre de 1468 .....	392
14.- Resultados de la asistencia diaria del coro del obispo de diciembre de 1468 .....	392
15.- Detalle de las tablas de la estimación de la asistencia de 1468 .....	393
16.- Detalle de la tabla de la estimación de la asistencia del coro del obispo en 1468 .....	394
17.- Detalle de la tabla de la estimación de la asistencia del coro del obispo en 1468 .....	394
18.- Detalle de la tabla de la estimación de la asistencia del coro del obispo en 1468 .....	395
19.- Resultados de la estimación de la asistencia del coro capitular en 1468 .....	395
20.- Esquema de la distribución del Diezmo en Cuenca en el siglo XV .....	456
21.- Esquema de la base de datos creada con el programa Access para la prosopografía de los integrantes del Cabildo Catedralicio de Cuenca (1399-1469 .....	521
22.- Detalle de la tabla "01_Identificador_Beneficiados" de la base de datos .....	523
23.- Detalle de una referencia en la tabla "01_Identificador_Beneficiados" .....	523
24.- Detalle de la tabla "03_Identificador_Fuente" de la base de datos .....	524

25.- Detalle de la tabla “03_Identificador_Fuente” de la base de datos .....	524
26.- Hoja del formulario “Integrantes Cabildo Cuenca” en blanco .....	525
27.- Hoja del formulario “Integrantes Cabildo Cuenca” cumplimentada .....	525
28.- Hoja del formulario “Fuentes” cumplimentada .....	526
29.- Esquema de relaciones de las tablas auxiliares de la base de datos .....	527
30.- Hoja de formulario de la tabla auxiliar “Z_Entradas_IMP_Fuentes” .....	528
31.- Hoja de formulario de la base de datos de “Canónigos extravagantes” (1399-1469) .....	528
32.- Hoja de formulario de la base de datos de “Legos relacionados con el cabildo” .....	529

\*\*\*

\* NOTA ACLARATORIA:

Debido al amplio número de tablas de datos que aparecen en la obra, se ha decidido no identificarlas individualmente. Por esta razón, no han sido descritas con un texto al pie ni indexadas en este apartado. No obstante, cabe señalar que la autoría de todas las tablas que aparecen a lo largo del trabajo corresponde a quien suscribe la tesis doctoral.

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACC	Archivo Catedralicio de Cuenca
ADC	Archivo Diocesano de Cuenca
AEM	Anuario de Estudios Medievales
AGS	Archivo General de Simancas
AHN	Archivo Histórico Nacional
AHPC	Archivo Histórico Provincial de Cuenca
al. / als.	Almud / almudes
AMC	Archivo Municipal de Cuenca
BDD	Base de datos informática
cl. / cls.	Celemín / celemines
Cod.	Código
coord.	Coordinador
crt. / crts.	Cuartillo / cuartillos
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
dir.	Director
dnr. / dnrs.	Dinero / dineros
doc.	Documento
ed.	Editor
exp.	Expediente
flo.	Florines de oro
fol.	Folio
Fuente	Número de identificación de una fuente documental en la base de datos
<i>Ibidem</i>	Texto citado anteriormente
Id.	Identificador

III. / FIII.	Hora de tercia / Misa diaria de tercia
IX.	Hora de nona
k.	Cahíces
Leg.	Legajo
Lib.	Libro
mr. / mrs.	Maravedí / maravedís
n.º	Número
Nº ID en BDD	Número de identificación personal en la base de datos
Ob.	Necrologio-Obituario
Op. cit.	Obra citada
P. / FP.	Hora de prima / Actividad religiosa extraordinaria en la hora de prima
p. // pp.	Página / páginas
Q. / FQ.	Hora de completas / Actividad religiosa extraordinaria en la hora de completas
r.	Recto
s.d.	Sin data
s.p.	Sin publicar
Tc.	Ordenanza sobre el tañer de las campanas de 1533
V.	Hora de vísperas
v.	Vuelto
VI. / FVI.	Hora de sexta / Actividad religiosa extraordinaria en la hora de sexta
Vol.	Volumen
VV.AA.	Varios autores



## NORMAS DE TRANSCRIPCIÓN

En la transcripción paleográfica de los documentos se han seguido una serie de normas y reglas muy concretas con el objetivo de hacer más comprensible la lectura de los textos. De esta forma, los criterios empleados han sido los siguientes:

- Las transcripciones aparecen entrecomilladas.
- Se ha respetado la grafía original de los documentos, como es conveniente en una transcripción paleográfica.
- Se han aplicado las reglas ortográficas actuales respecto a la utilización de las tildes, la separación de palabras, los signos de puntuación y el uso de mayúsculas y minúsculas.
- Se han resuelto las abreviaturas, completando las letras omitidas.
- Se ha respetado la grafía de las contracciones hoy en desuso (deste, della, ques, etc.)
- Se han mantenido las elisiones y las apócope no abreviadas.
- Las fórmulas y los textos latinos han sido transcritos en *cursiva*.
- Se ha respetado la utilización original de las letras “b/v”, “i/y”, “x/j” y de la cedilla “ç”.
- Se ha mantenido el empleo indistinto de las grafías u/v tanto en los textos latinos como en los castellanos, independientemente de su valor vocálico o consonántico.
- Se ha transcrito como “j” la “i” larga con equivalencia consonántica.
- Se han transcrito la “s” larga y la “s” sigmática como “s” redonda.
- Las letras dobles en el interior de la palabra se han reproducido según aparecen en el texto (“mm”, “rr”, “ss”, “ff”, ...). La geminación al inicio de una palabra no se ha transcrito, excepto en el caso de la “ll”.
- En los documentos contemporáneos o posteriores a los Reyes Católicos la “n” con tilde ha sido transcrita como “ñ”. En los documentos anteriores a dichos monarcas se ha optado por la utilización de la “n” doble (“nn”).
- Se ha transcrito el signo tironiano como “e”, a no ser que en el texto aparezca desarrollada la abreviatura como la conjunción latina “et”.
- Las abreviaturas de los *nomina sacra* con letras griegas y sus versiones en romance han sido resueltas teniendo en consideración la fonética castellana: “Ihs=Ihesu”, “Xps=Christo”.

- Todos los numerales han sido transcritos según aparecen en el texto, con la salvedad de que las cifras romanas en letra minúscula han sido reproducidas en mayúscula.

- Los errores detectados en el texto han sido representados con el adverbio latino (*sic*), seguido de dos puntos con la aclaración pertinente. Por ejemplo: (*sic*: repetición de palabras).

- Los calderones, rúbricas, cruces y otros signos que pueden aparecer a lo largo de un texto han sido señalados entre paréntesis: (calderón), (rúbrica), (cruz), etc.

- Cualquier lectura dudosa ha sido indicada con el signo interrogativo de cierre entre paréntesis: (?).

- Las notas aclaratorias y los comentarios añadidos en la transcripción se han colocado entre corchetes: [cancelado mediante aspas], [*Kyrie*], etc. Así mismo, cuando en el documento existe una laguna o una incidencia en el texto, pero se han podido conjeturar las palabras o letras suprimidas, se ha resuelto su reconstrucción entre corchetes. Por ejemplo: [Primeramente], pi[t]ança, etc.

- En ningún caso hemos indicado la separación de líneas ni los finales de renglón, con el objetivo de hacer más sencilla la lectura de los documentos. Los cambios de folio han sido indicados en el inicio del texto donde se produce, señalándose entre paréntesis el número foliación y la cara del papel (“r = recto” o “v = vuelto”). Por ejemplo: (fol. 1 r.), (fol. 12 v.).

- Se han utilizado tres puntos entre corchetes [...] para indicar que el texto continúa más allá de la transcripción.

## NORMAS DE EDICIÓN

En la construcción de la presente tesis doctoral se han seguido unas determinadas normas de edición. A continuación pasamos a describirlas brevemente para que el lector pueda disponer de la información necesaria que le permita comprender todos los datos contenidos en la obra:

- Las notas a pie de página han sido numeradas de manera independiente en cada capítulo.
- Todas las citas bibliográficas y documentales se han realizado a pie de página siguiendo las normas de publicación de la revista científica *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval* publicada por el Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED. Estas normas pueden ser consultadas al final de cada número de la revista o a través de internet en: <http://revistas.uned.es/index.php/ETFIII/about/submissions#authorGuidelines>. La única salvedad a estas normas ha sido que hemos seguido empleando el estilo tipográfico de versalitas para los apellidos y la primera inicial del nombre del autor, tal y como se hacía anteriormente en esta misma revista.
- Las citas literales se han insertado en el texto entrecomilladas. No obstante, cuando la extensión de las citas ha superado los tres renglones, se han escrito en un párrafo sangrado diferente, en un módulo de letra menor y entrecomilladas.
- Todos los términos en lengua latina han sido escritos en cursiva: *et alii, minoravit, post mortem*.
- Se han utilizado los corchetes para notas aclaratorias y para indicar los datos o las informaciones que no aparecen en las fuentes y que han sido deducidas por el contexto.
- El formato de las fechas empleado en las tablas y en la prosopografía ha sido el siguiente: AAAA, DD Mes. De esta forma, el Año (AAAA) y el día (DD) vienen indicados en cifra y el Mes con letras. Ejemplo: 1451, 12 de enero.
- El formato de las fechas empleado en las citas documentales y en el resto de la obra ha sido el siguiente: DD Mes AAAA. Ejemplo: 12 de enero de 1451.
- Se ha utilizado el signo del guion (-) entre dos fechas para indicar un periodo de tiempo continuo.
- Se ha utilizado el signo de la barra (/) entre dos fechas para indicar un periodo de tiempo discontinuo.
- Se ha utilizado la grafía “y” entre dos fechas para indicar dos datas diferentes.
- Los años no han sido puntuados en ningún caso.
- Las cantidades con más de tres guarismos han sido puntuadas. A su vez, se ha utilizado la coma como separador decimal.

## AGRADECIMIENTOS

Quiero aprovechar estas líneas para expresar todo mi agradecimiento a las personas sin cuyo apoyo hubiera sido imposible elaborar esta tesis doctoral. Espero no dejar a nadie fuera de ellas.

En primer lugar, quiero agradecer a mi director, el profesor Carlos Barquero Goñi, toda la ayuda constante, desinteresada y sapiente que, con paciencia y dedicación, siempre ha estado dispuesto a brindarme. Gracias a su profesionalidad, su calidad científica y humana he podido culminar esta empresa. De igual forma quiero agradecer profundamente a los profesores del Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas de la UNED todo el inestimable apoyo, consejos y afecto que han regalado a este humilde doctorando al que no conocían de nada, pero que al que no han dudado de acoger en todo momento; muy especialmente estas palabras van dedicadas al propio Carlos Barquero, a Enrique Cantera Montenegro, a Cristina Álvarez Millán, a Paulina López Pita y a José Manuel Rodríguez García.

En segundo lugar, deseo extender mi agradecimiento a Francisco Antonio Chacón Gómez-Monedero, director del Archivo Capitular de Cuenca y del Archivo Diocesano de Cuenca. Gracias por tus enseñanzas, por tus conversaciones y por tus risas. Gracias por ser mi mentor, mi maestro y, sobre todo, mi amigo. Gracias por toda la confianza que siempre has puesto en mí y darme la posibilidad de hacer valer mis capacidades en todo momento.

También quiero aprovechar para agradecer a varias instituciones y a sus miembros el apoyo que me han prestado, las facilidades que me han otorgado en todo momento y, en muchos sentidos, su apuesta por mi trabajo. Mis agradecimientos al Cabildo de la Catedral de Cuenca: primero, por permitirme desde hace siete años investigar en el tesoro documental de la institución; y segundo, por ofrecerme la oportunidad de trabajar como técnico del Archivo Capitular, por publicar parte de nuestro trabajo y por estar siempre dispuestos a acoger nuestras propuestas académicas y científicas. En este sentido, mi agradecimiento en particular al director de la Catedral de Cuenca, Miguel Ángel Albares. Semejantes gratitudes tengo respecto al Centro Asociado de la UNED en Cuenca y, muy especialmente, a su antiguo director, Miguel Romero Saiz, por su confianza inquebrantable en mi persona. Mis agradecimientos también se extienden a la Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos, en la cual he conocido a grandes académicos que no dejan de mostrarme en todo momento su apoyo: José Luis de la Fuente Charfolé, María Teresa Carrasco, Manuel Joaquín Salamanca, Julián Canorea, Érika López y Javier Fernández Pardo.

Entrando en el plano personal, quiero agradecer a mis amigos y mi familia todo el apoyo moral permanente que he recibido por su parte. Mis amigos de Cuenca y Guadalajara, mi grupo de música, mis tíos y primos, el coro de la parroquia de Villalba de la Sierra, el grupo de matrimonios de las Familias Nazaret de Cuenca, ... a todos ellos: gracias por ayudarme a evadirme, por preocuparos por mí y por vuestro cariño. Mi gran amigo y hermano Guillermo López: no puedo ni debo olvidarme de ti en estos agradecimientos. Eres uno de los pilares fundamentales de mi vida. Siempre lo has sido y hoy no sería como soy si tú no hubieras estado. Gracias por perdonarme tantos errores.

He querido dedicar las últimas líneas a mi familia, a quienes tanto debo. A mis padres y mi hermana, porque desde vuestro amor incondicional me habéis educado en el respeto, en el esfuerzo y en el trabajo constante. Todas las palabras siempre serán cortas para expresar todo cuanto os debo. A mis abuelos, quienes desde el cielo espero que estén orgullosos del hombre que soy ahora; a los cuatro os agradezco las virtudes que sembrasteis en mí: sois mi ejemplo a seguir. Rosa, mi mujer y mi compañera en la vida, no existen palabras que puedan demostrar lo que siento por ti o que transmitan mi gratitud ante todo lo que día a día haces por mí, por tus sacrificios y por tu empuje. Gracias a ti existe este trabajo. Ariadna, hija mía, ojalá algún día tengas la misma oportunidad que hoy tengo yo de agradecer a tantas personas y bienhechores el camino andado. Ojalá algún día puedas sentir orgullo de tu padre y estas líneas te recuerden todo lo que te quiero.

A todos, gracias de corazón.

# **INTRODUCCIÓN**

Presentar un trabajo que nació como fruto de la pasión investigadora y al que durante años se le ha hecho entrega en cuerpo y alma de todo el tiempo disponible, resulta ser la labor más ardua para quien suscribe la presente tesis doctoral. La obra que ahora se le ofrece al lector es el resultado de un largo camino de estudio, programación, acopio de material, análisis documental, consulta bibliográfica, extracción de datos e, incluso, de largas conversaciones preguntando, compartiendo, contrastando y discutiendo información. Por tanto, resulta muy difícil ser capaz de exponer la trascendencia personal que supone llegar a este punto y que supera infinitamente cualquier remoto alcance que pueda llegar a tener la obra.

El *análisis institucional* y la construcción de una *prosopografía de los integrantes del Cabildo de la Catedral de Cuenca* en el periodo comprendido entre los años 1399 y 1469 es un proyecto que no viene a sustituir o intentar impugnar los estudios que hasta la fecha existían sobre esta organización religiosa, sino todo lo contrario. La finalidad de la presente investigación es la de coordinarse con dichos trabajos y rellenar los vacíos historiográficos detectados, con el fin último de seguir avanzando hacia un mejor conocimiento de una de las instituciones más relevantes de todo el territorio conquense durante la época medieval.

Un cabildo catedralicio es el colegio de eclesiásticos vinculados a una catedral, encargados de atender la actividad litúrgica, velar por el mantenimiento del edificio y administrar su patrimonio. En una sociedad como la medieval, donde la Iglesia está presente en todos los ámbitos, la catedral se presentaba como el edificio más importante e influyente de todos los existentes. En ella se encontraba la cátedra del obispo, razón que la acreditaba como la sede de todas las parroquias urbanas y rurales, colegiadas, monasterios, conventos, capillas, ermitas y demás instituciones religiosas que se encontraran bajo la jurisdicción episcopal. El cabildo de beneficiados de una catedral, además de ser el gestor del edificio y del patrimonio catedralicio, era el socio colaborador nato del obispo en el ejercicio de sus funciones, convirtiendo a los capitulares en la comunidad de eclesiásticos más destacada y poderosa del estamento religioso de su diócesis.

Los integrantes del Cabildo de la Catedral de Cuenca, durante la época medieval, fueron la élite religiosa, social, económica y cultural de la ciudad y del obispado. Por tanto, conocer la plantilla completa de estos capitulares dentro de un periodo acotado y averiguar cómo fue la vida institucional de cada uno de ellos mientras permanecieron en la entidad eran tareas que estaban pendientes y que resultan fundamentales, tal y como nos viene demostrando la historiografía medieval en las últimas décadas. A lo largo de la tesis se va a profundizar en el entramado y funcionamiento interno del cabildo y, muy especialmente, a desentrañar quiénes fueron los individuos que formaron parte de tan prestigiosa institución durante un periodo concreto del siglo XV. Como adelanto, debo decir que el cumplimiento de estos objetivos solo ha sido posible gracias al extraordinario respaldo documental de las fuentes escritas conservadas en el Archivo de la Catedral de Cuenca, lugar donde ha quedado patente la enorme actividad burocrática y administrativa gestada por la entidad durante toda su historia.

## 1. Estado de la Cuestión

No resulta novedoso afirmar que la Historia de la Iglesia medieval ha sido y es uno de los temas que más interés ha suscitado en los medievalistas a lo largo de los tiempos<sup>1</sup>. Sin lugar a duda, la permeabilidad de la religión en todas las facetas de la vida medieval es el motivo fundamental que ha inculcado en los investigadores la necesidad de conocer los múltiples aspectos que discurrieron en torno a la institución.

Durante los inicios de la Edad Media, la Iglesia, organizada administrativa y estructuralmente sobre los cimientos del antiguo Imperio Romano, se fue consolidando como el verdadero punto de unión de los diferentes reinos europeos que iban surgiendo y como el hilo conductor de sus sociedades<sup>2</sup>. Una vez alcanzada la plenitud de la era, en torno a los siglos X al XIII, las iglesias nacionales y regionales fueron potenciando su posición, monopolizando la cultura, tutorizando la política de los reinos, incrementando su patrimonio y convirtiendo a las catedrales en verdaderos centros de poder<sup>3</sup>. Esta aproximación con la jerarquía política hará que, durante la Baja Edad Media, los miembros del estamento religioso tengan una presencia cada vez mayor en puestos gubernativos y una influencia muy importante en las cuestiones de los

---

<sup>1</sup> ROS DE MEDRANO, Manuel: *Historia y origen de las rentas de la Iglesia de España desde su fundación*. Madrid, Imprenta de Repullés, 1828; MORENO CEBADA, Emilio: *Nueva Historia General y Completa de la Iglesia. Desde su fundación, hasta la ocupación de Roma y cautividad de Pío IX en el Vaticano en 1870*. Barcelona, Editorial de Moreno y Roig, 1873; MORENO DURÁN, Teodomiro: *Año Cristiano y Vida de los Santos*. Barcelona, Casa Editorial Maucci, 1911; BIDAGOR, Ramón: *La Iglesia propia en España*. Roma, Analecta Gregoriana, 1933; OLIVEIRA, Miguel de: *História eclesiástica de Portugal*. Lisboa, União gráfica, 1958; NEUSS, Wilhelm, *La Iglesia en la Edad Media*. Madrid, Rialp, 1961; LORTZ, Joseph: *Historia de la Iglesia*. Madrid, Ediciones Guadarrama, 1962; REINA, Víctor de: *El sistema benefical*. Pamplona, Universidad de Navarra, 1965; JEDIN, Hubert (dir.): *Manual de Historia de la Iglesia*. Barcelona, Herder, 1966-1973; FLICHE, Augustin y MARTIN, Víctor (dir.): *Historia de la Iglesia*. Valencia, Edicep, 1974-1979; ALDEA VAQUERO, Quintín, MARÍN MARTÍNEZ, Tomás y VIVES GATELL, José (dir.): *Diccionario de Historia eclesiástica de España*. Madrid, CSIC, 1972-1986; GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo (dir.): *Historia de la Iglesia en España*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1980-1982; LONGÈRE, Jean: *La prédication médiévale*. Paris, Études augustiniennes, 1983; GARCÍA Y GARCÍA, Antonio: *Iglesia, sociedad y derecho*. Salamanca, Universidad Pontificia, 1985-2000; VILANOVA, Evangelista: *Historia de la Teología cristiana. De los orígenes al siglo XV*. Barcelona, Herder, 1987; FRANK, Isnard Wilhelm: *Historia de la Iglesia medieval*. Barcelona, Herder, 1988; CARO BAROJA, Julio: *Vidas mágicas e Inquisición*. Madrid, Círculo de Lectores, 1990; MITRE FERNÁNDEZ, Emilio: *Iglesia y vida religiosa en la Edad Media*. Madrid, Ediciones Istmo, 1991; TERUEL GREGORIO DE TEJADA, Manuel: *Vocabulario básico de la Historia de la Iglesia*. Barcelona, Crítica, 1993; MITRE FERNÁNDEZ, Emilio: *La iglesia en la edad media. Una introducción histórica*. Madrid, Síntesis, 2003; GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, José Ángel: *Historia religiosa del Occidente medieval: (Años 313-1464)*. Madrid, Ediciones Akal, 2012; CALVO GÓMEZ, José Antonio: *El clero y los religiosos en la Edad Media*. Madrid, Editorial Síntesis, 2017; GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, José Ángel: *La Iglesia en el reino de Castilla en la Edad Media (años 711-1475)*. Madrid, Marcial Pons, 2021.

<sup>2</sup> SMITH, Michael A.: *The Church under Siege*. Leicester, Inter Varsity Press, 1976; GIORDANO, Oronzo: *Religiosidad popular en la Alta Edad Media*. Madrid, Editorial Gredos, 1983; PAUL, Jacques: *La Iglesia y la cultura en occidente: siglos IX-XII*. Barcelona, Editorial Labor, 1988; BROWN, Peter: *El primer milenio de la cristiandad occidental*. Barcelona, Editorial Crítica, 1997; MITRE FERNÁNDEZ, Emilio: *Ortodoxia y herejía entre la Antigüedad y el Medioevo*. Madrid, Ediciones Cátedra, 2003; PAUL, Jacques: *El cristianismo occidental en la Edad Media siglos V-XV*. Valencia, Universidad de Valencia, 2014.

<sup>3</sup> FAVIER, Jean: *Les finances pontificales à l'époque du Grand Schisme d'Occident (1378-1409)*. Paris, Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome, 1966; LINEHAN, Peter: *La Iglesia española y el papado en el siglo XIII*. Salamanca, Universidad Pontificia, 1975; DUBY, Georges: *Tiempo de catedrales: el arte y la sociedad, 980-1420*. Barcelona, Ediciones Argot, 1983; ERLANDE-BRANDERBURG, Alain: *La Catedral*. Madrid, Ediciones Akal, 1993; NIETO SORIA, José Manuel: *El pontificado medieval*. Madrid, Arco Libros, 1996; GUILLEMAIN, Bernard: *I Papi di Avignone: 1309-1376*. Cinisello Balsamo, Edizioni San Paolo, 2003; CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín (coord.): *La Catedral: símbolo del renacer de Europa*. Cuenca, Editorial Alderabán, 2010; AYALA MARTÍNEZ, Carlos de: *El pontificado en la Edad Media*. Madrid, Editorial Síntesis, 2016.



reinos; a cambio de que las monarquías ejerzan un control más férreo sobre las propias iglesias de sus territorios<sup>4</sup>.

La evolución de la Iglesia durante el medievo y las relaciones con su entorno llevaron a la institución a desbordar su perímetro religioso y desplegarse por completo en todos los ambientes políticos, económicos, sociales y culturales. Por esta razón, son numerosas las líneas de investigación abiertas que tratan de comprender cualquiera de los empaques de la institución o sus relaciones. Pero también resulta habitual que cualquier trabajo centrado en la Edad Media, sea cual sea su objeto de estudio o temática, se vea abocado necesariamente al análisis de algún aspecto en el que se manifieste la institución religiosa o alguno de sus miembros.

Además de la omnipresencia de la Iglesia en el mundo medieval, otra de las causas principales que ha hecho posible este auge de la investigación eclesiástica ha sido, sin lugar a duda, la publicación constante y cada vez mayor de diferentes repositorios, inventarios, catálogos y demás instrumentos descriptivos de fuentes escritas; labor que, en los últimos tiempos, se ha visto favorecida por el cambio en la política de acceso en los archivos, bibliotecas y centros donde se encuentra conservada la documentación<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> RAPP, Francis: *La Iglesia y la vida religiosa en Occidente a fines de la Edad Media*. Barcelona, Editorial Labor, 1973; NIETO SORIA, José Manuel: *Las relaciones Monarquía-Episcopado castellano como sistema de poder (1252-1312)*. Madrid, Universidad Complutense, 1983; GENET, Jean Philippe y VINCENT, Bernard (coord.): *État et église dans la genèse de l'Etat Moderne*. Madrid, Casa de Velázquez, 1986; FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo: "Iglesia y configuración del poder en la Monarquía católica (s. XV-XVII). Algunas consideraciones", en GENET, Jean Philippe y VINCENT, Bernard (coord.): *État et église dans la genèse...*, pp. 209-216; NIETO SORIA, José Manuel: *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla, 1369-1480*. Madrid, Universidad Complutense, 1993; PARAVICINI BAGLIANI, Agostino: *La cour des papes au XIIIe siècle*. París, Hachette Livre, 1995.

<sup>5</sup> Por poner solo algunos ejemplos de la extensa publicación sobre archivos, fuentes e instrumentos de consulta: LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan: *Colección Diplomática citada en la descripción histórica del Obispado de Osma. Tomo Tercero*. Madrid, Imprenta Real, 1788; TEJADA Y RAMIRO, Juan (ed.): *Colección de cánones y de todos los concilios de la iglesia española. Parte segunda: Concilios del siglo XV en adelante*. Madrid, Santa Coloma y Peña, 1853; ZARCO CUEVAS, Julián: *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*. Madrid, Imprenta Helénica, 3 volúmenes, 1924-1929; KATTERBACH, Bruno: *Inventari dell'Archivio Segreto Vaticano. Inventario dei Registri delle Suppliche*. Città del Vaticano, Biblioteca apostolica vaticana, 1932; MANSILLA REOYO, Demetrio: *La documentación española del Archivo de Castel Sant Angelo (395-1498)*. Roma, Iglesia Nacional Española, 1959; GOÑI GAZTAMBIDE, José: *Catálogo del Archivo Catedral de Pamplona. Tomo I (829-1500)*. Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1965; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente: *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1966; MILIAN BOIX, Manuel: *El fondo "Instrumenta Miscellanea" del Archivo Vaticano: documentos referentes a España (853-1782)*. Roma, Iglesia Nacional Española, 1969; BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente: *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1970; MARÍN MARTÍNEZ, Tomás: "Bibliotecas eclesiásticas", en ALDEA VAQUERO, Quintín, MARÍN MARTÍNEZ, Tomás y VIVES GATELL, José (dir.): *Diccionario de Historia eclesiástica de España*. Madrid, CSIC: Instituto Enrique Flórez, Vol. 1, (1972), pp. 250-261; GARRIDO GARRIDO, José Manuel: *Documentación de la Catedral de Burgos (1184-1222)*. Burgos, José Manuel Garrido Garrido, 2 volúmenes, 1983; PEREDA LLARENA, Francisco Javier: *Documentación de la Catedral de Burgos (1254-1293) y (1294-1316)*. Burgos, José Manuel Garrido Garrido, 2 volúmenes 1984; CRESPO NOGUEIRA, Carmen (dir.): *Archivo Histórico Nacional. Guía*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1989; MANSILLA REOYO, Demetrio: "La historiografía y los Archivos eclesiásticos", *Memoria Ecclesiae*, 1, (1990), pp. 7-32; VILLAR GARCÍA, Luis Miguel: *Documentación medieval de la catedral de Segovia (1115-1300)*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990; VÁZQUEZ DE PARGA, Margarita, et alii: "La documentación eclesiástica en el Censo-Guía de Archivos", *Memoria ecclesiae*, 3, (1992), p. 5-11; GÓMEZ-LLERA GARCÍA-NAVA, Eduardo: "Los Archivos Históricos Provinciales", *Cuadernos de historia moderna*, 15, (1994), pp. 521-278; GENERELO LANASPA, Juan José: "Fuentes para la investigación en los Archivos Históricos Provinciales", en VV.AA.: *La Investigación y las fuentes documentales de los archivos: I y II Jornadas sobre investigación en Archivos. Vol. 1*. Guadalajara, ANABAD, 1996, pp. 211-323; MADSEN VISIEDO, Christian: "Los Archivos Históricos Provinciales de Castilla-La Mancha", en VV.AA.: *La Investigación y las*

Si nos centramos en la Iglesia de la Península Ibérica, observamos que su producción historiográfica viene incrementándose exponencialmente desde finales del siglo XX y principios del XXI, lo que ha generado un número importante de trabajos de gran calidad, diversidad temática e innovaciones metodológicas, tal y como demuestran los diferentes estados de la cuestión publicados en las últimas décadas<sup>6</sup>. A pesar de esta multiplicidad, dos son los sectores principales en los que, según pronosticaron los profesores Miguel Ángel Ladero Quesada y José Manuel Nieto Soria en 1988, se pueden englobar la totalidad de estos estudios: los referentes a la propia Iglesia y los relativos a la religiosidad<sup>7</sup>.

A lo largo de las siguientes líneas vamos a tratar de realizar un ligero repaso tanto a la producción historiográfica como a los instrumentos de consulta archivística publicados, pero fijando nuestra vista únicamente en aquellos trabajos cuyo ámbito, espacio y contexto coinciden con los del cabildo catedralicio conquense, sujeto de análisis de la presente tesis doctoral.

### 1.1. *Estudios de cabildos catedralicios medievales de la Corona de Castilla*

Dentro de la historiografía eclesiástica, los estudios sobre catedrales y sus cabildos de beneficiados comenzaron a entrar en la órbita de los medievalistas a términos de la etapa decimonónica<sup>8</sup>, cobrando especial

---

fuentes... Vol. 1, pp. 325-376; DE DIEGO, Natividad: "Los archivos españoles de la Iglesia Católica", *Cuadernos de historia moderna*, 25, (2000), pp. 339-372; FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel y LOP OTÍN, María José: "Fondos desamortizados en los Archivos Capitulares", *Memoria ecclesiae*, 22, (2003), pp. 113-154; RUIZ DE LOIZAGA, Saturnino: "Nuevos documentos Vaticanos de la Diócesis de Palencia en la Edad Media (siglos XIV-XV)", *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 79, (2008), pp. 347-364; LAFUENTE URIÉN, Aránzazu: "Los archivos nobiliarios: formación y conservación. La Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional", en SARASA SÁNCHEZ, Esteban y SERRANO MARTÍN, Eliseo: *Estudios sobre señorío y feudalismo: homenaje a Julio Valdeón*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 27-75.

<sup>6</sup> MARTÍN MARTÍN, José Luis: "Cabildos catedralicios del Occidente español hasta mediados del siglo XIII", en *Homenaje a Fray Justo Pérez Urbel*. Tomo II. Abadía de Silos, 1977, pp. 125-136; LADERO QUESADA, Miguel Ángel y NIETO SORIA, José Manuel: "Iglesia y sociedad en los siglos XIII al XV (ámbito castellano-leonés). Estado de la investigación", *En la España Medieval*, 11, (1988), pp. 125-151; LADERO QUESADA, Miguel Ángel y SÁNCHEZ HERRERO, José: "Iglesia y ciudades", *Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía, las ciudades andaluzas (s. XIII-XVI)*. Málaga, Universidad de Málaga, 1991, pp. 227-264; GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, José Ángel: "Glosa de un balance sobre la historiografía medieval española en los últimos treinta años (I)", en *La Historia Medieval en España. Un balance historiográfico (1968- 1998): XXV Semana de Estudios Medievales de Estella*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999, pp. 813-814; MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis: "Iglesia y vida religiosa" en *La Historia Medieval en España ...*, pp.431-456; DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: "El pontificado y los reinos peninsulares durante la Edad Media. Balance historiográfico", *En la España Medieval*, 24, (2001), pp. 465-536; LOP OTÍN, María José: "Las catedrales y los cabildos catedralicios de la Corona de Castilla durante la Edad Media. Un balance historiográfico", *En la España Medieval*, 26, (2003), pp. 371-404; CÁRCCEL ORTÍ, María Milagros: "El clero secular en Europa en la Baja Edad Media: Bibliografía", *Anuario de Estudios Medievales*, 35/2, (2005), pp. 971-1050; DA CRUZ COELHO, María Helena: "O que se vem investigando em história da Igreja em Portugal em tempos medievais", *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 16, (2006), pp. 205-224; MUNSURI ROSADO, María Nieves: "Clero e Iglesia en la Baja Edad Media hispánica: estado de la cuestión", *eHumanista*, 10, (2008), pp. 133-169; VILAR VASCONCELOS, Herminia: "Estructuras e protagonistas religiosos na historiografía medieval portuguesa", *Lusitania Sacra*, 2/XXI, (2009), pp. 121-155; VIGIL MONTES, Néstor: "Las últimas aportaciones a la historia de los cabildos catedralicios en Castilla y Portugal durante la Edad Media (2000-2010)", *Studium Ovetense: Revista del Instituto Superior de Estudios Teológicos del Seminario Metropolitano de Oviedo*, 38, (2010), pp. 103-133.

<sup>7</sup> LADERO QUESADA, Miguel Ángel y NIETO SORIA, José Manuel: "Iglesia y sociedad...", p.125.

<sup>8</sup> BROWNE, John: *The History of the Metropolitan Church of St. Peter, York*. London, Longman and Company, 1847; BELLÉE, Armand: *L'ancien chapitre cathédral du Mans*. Le Mans, Typographie Edmond Monnoyer, 1875; BURGNER,

protagonismo a mediados del siglo pasado<sup>9</sup>. La semilla que hizo posible esta germinación fue, sin lugar a duda, el trabajo archivístico previo que desde finales del siglo XVIII se fue gestando por Europa y que se fraguó con la perseverante publicación de fuentes documentales catedralicias y capitulares en las sucesivas centurias<sup>10</sup>. Todo ello ocasionó que, a partir de los años 80 y 90 del siglo XX, se prodigara por el continente una corriente investigadora cuyo epicentro se situaba en torno a estas instituciones<sup>11</sup>.

---

Laurenz: *Biographie du vénérable Mathias Will: chanoine capitulaire de Sion, docteur en philosophie et en théologie*. Sion, Imprimerie L. Schmid, 1875; SCHNEIDER, Philipp: *Die Bischöflichen Domkapitel, ihre Entwicklung und rechtliche Stellung im Organismus der Kirche*. Mainz, Verlag von Franz Kirchheim, 1885; CHEVALIER, Ulysse: *Ordinaires de l'église cathédrale de Laon*. Paris, Bibliothèque liturgique, 1897; BRACKMANN, Albert: *Urkundliche Geschichte des Halberstädter Domkapitels im Mittelalter: ein Beitrag zur Verfassungs- und Verwaltungsgeschichte der deutschen Domkapitel*. Wernigerode, Druck von B. Angerstein, 1898; WORDSWORTH, Christopher: *Ceremonies and Processions of the Cathedral Church of Salisbury*. Cambridge, University Press, 1901.

<sup>9</sup> LE GRAND, Michel: "Le chapitre cathédral de Langres. De la fin du xiii<sup>e</sup> siècle au concordat de 1516", *Revue d'histoire de l'Église de France*, 16/73, (1930), pp. 502-532; GORINO, Mario: *Le origini del Capitolo cattedrale di Torino e la sua primitiva costituzione*. Vincenzo Bona, 1931; MOLLAT, Guillaume: "Les grâces expectatives du XIII<sup>e</sup> au XIV<sup>e</sup> siècles", *Revue d'histoire ecclésiastique*, 42, (1947), pp. 81-102; EDWARDS, Kathleen: *The English secular Cathedrals in the Middle Ages: A constitutional study with special reference to the fourteenth century*. Manchester, University of Manchester, 1949; LECLERCQ, Jean: "Documents pour l'histoire des chanoines réguliers", *Revue d'histoire ecclésiastique*, 44, (1949), pp. 556-569; DEREINE, Charles: "L'élaboration du statut canonique des chanoines réguliers spécialement sous Urbain II", *Revue d'histoire ecclésiastique*, 46, (1951), pp. 534-565; DAMMEYER, Wilfried: *Der Grundbesitz des Mindener Domkapitels. Ein Beitrag zur Güter- und Wirtschaftsgeschichte der deutschen Domkapitel*. Minden, 1957.

<sup>10</sup> VV.AA.: *Magnum bullarium romanum: A beato Leone Magno usque ad S.D.N. Benedictum XIII*. Luxemburgo, Andrea Chevalier, 1727; MANSI, Gian Domenico: *Sacrorum conciliorum nova et amplissima collectio*, Vols. XXII-XXV. Florencia, 1750-1789; BLATTAU, Johann J.: *Statuta synodalia, ordinationes et mandata Archidioecesis Trevirensis: Ab archiepiscopo Ioanne Badensi usque ad obitum archiepiscopi Ioannis a Schoenenburg*. Lintz, Trier, 1844; KINK, Rudolf (ed.): *Codex Wangianus: Urkundenbuch des Hochstiftes Trient*. Wien, Hof- und Staatsdruckerei, 1852; POTTHAST, August (ed.): *Regesta pontificum romanorum: inde ab a. post christum natum MCXCVIII ad. A. MCCCIV*. Berlín, Rudolf de Decker, 1874.; FRIEDBERG, Emil y RICHTER, Aemilius Ludwig (ed.): *Corpus iuris canonici, Vol. 1 y 2*. Leipzig, Ex Officina Bernhardi Tauchnitz, 1879 - 1881; ASTEGIANO, Lorenzo (ed.): *Codex Diplomaticus Cremonae, 715-1334*. Torino, Forni, 1895; MAITLAND, Frederic William: *Roman Canon Law in the Church of England: six essays*. London, Methuen, 1898; GUIDI, Pietro y PARENTI, Oreste: *Regesto del capitolo di Lucca*. 4 volúmenes. Roma, 1910-1939; MUNIZ PABLOS, Tomás: *Derecho capitular: según el "Codex Iuris Canonici" y la legislación concordada de España*. Sevilla, Imprenta y Librería de Sobrinos de Izquierdo, 1917; FALASCHI, Emma: *Carte dell'archivio capitolare di Pisa: I (930-1050)*. Roma, 1971 y *II (1051-1075)*, Roma, 1973; PYCKE, Jacques y DUMOULIN, Jean: "Les cathédrales: «Archives» privilégiées de l'histoire de l'Église" en WACHÉ, Brigitte: *L'Histoire des Croyants. Mémoire vivante des hommes: mélanges Charles Molette II*. Paris, 1989, pp. 387-393.

<sup>11</sup> GOÑI GAZTAMBIDE, José: "Los cabildos españoles y la confirmación del concilio de Trento", *Annuario historiae conciliorum*, 7, (1975), pp. 425-458; MILLET, Hélène: *Les chanoines du chapitre cathédral de Laon. 1272-1412*. Rome, École française de Rome, 1982; FONSECA, Cosimo Damiano: "Canoniche regolari, capitoli cattedrali e «cura animarum»", en *Pievi e parrocchie in Italia nel Basso Medioevo (sec. XIII-XV). Atti del VI Convegno di storia della Chiesa in Italia (Firenze, 21-25 settembre. 1981)*, Roma, 1984, pp. 257-278; PYCKE, Jacques: *Le chapitre cathédral Notre-Dame de Tournai de la fin du XI<sup>e</sup> à la fin du XIII<sup>e</sup> siècle: son organisation, sa vie, ses membres*. Bruxelles, Université de Luovain, 1986; MONTEL, Robert: "Les Chanoines de la Basilique Saint-Pierre de Rome, des Statuts Capitulaires de 1277-1279 à la fin de la Papauté d'Avignon. Etude prosopographique. I: Du pontificat de Jean XXI à celui de Benoît XII", *Rivista di storia della Chiesa in Italia*, 42/2, (1988), pp. 365-450; AVRIL, Joseph: "La participation du chapitre cathédral au gouvernement du diocèse in Le monde des chanoines (XI<sup>e</sup>-XIV<sup>e</sup> siècles)", *Cahiers de Fanjeaux*, 24, (1989), pp. 41-63; BECQUET, Jean: "L'évolution des chapitres cathédraux: Régularisations et sécularisations in Le monde des chanoines (XI<sup>e</sup>-XIV<sup>e</sup> siècles)", *Cahiers de Fanjeaux*, 24, (1989), pp. 19-39; VERGER, Jacques: "Les chanoines et les universités in Le monde des chanoines (XI<sup>e</sup>-XIV<sup>e</sup> siècles)", *Cahiers de Fanjeaux*, 24, (1989), pp. 287-307; BITTINS, Ursula: *Das Domkapitel von Lucca im 15. und 16. Jahrhundert*. New York, Peter Lang, 1992; MILLET, Hélène (ed.): *I canonici al servizio dello Stato in Europa: secoli XIII-XVI= Les chanoines au service de l'État en Europe du XIII<sup>e</sup> au XVI<sup>e</sup> siècle*. Modena, F. C. Panini, 1992; DOBSON, Barrie: "The prosopography of late medieval cathedral canons", *Medieval Prosopography*, 15/2, (1994), pp. 67-92; COWAN, Ian Borthwick: *The medieval*

Los hispanistas no solo se sumaron a este movimiento, sino que lo adoptaron y lo potenciaron considerablemente con novedosas técnicas, disciplinas y metodologías aplicadas a los cabildos catedralicios, de la Corona de Aragón<sup>12</sup>, del Reino de Portugal<sup>13</sup>, del Reino de Navarra<sup>14</sup>, y, muy especialmente, de la Corona de Castilla.

---

*church in Scotland*. Edinburgh, Scottish Academic Press, 1995; CURZEL, Emanuele: *Il capitolo della cattedrale di Trento dal XII secolo al 1348*, (Tesis Doctoral s.p.). Milano, Università Cattolica del Sacro Cuore, 1996 (versión reimpresa en 2015); GANE, Robert: *Le Chapitre de Notre-Dame de Paris au XIVe siècle: étude sociale d'un groupe canonial*. Saint-Étienne, Université de Saint-Étienne, 1999; BURTON, Janet y STÖBER, Karen (ed.): *The regular canons in the medieval British isles*. Turnhout, Brepols, 2011.

<sup>12</sup> FELIU MONTFORT, Gaspar: *El dominio territorial de la sede de Barcelona (800-1010)*, (Tesis Doctoral s.p.). Barcelona, Universitat de Barcelona, 1971; CABANES PECOURT, María de los Desamparados: "Sobre economía eclesiástica del Reino de Valencia" en *Homenaje a José María Lacarra y de Miguel*, III. Zaragoza, Anubar, 1977, pp. 259-268; BERTRÁN ROIGE, Prime: "L'església de Lleida en el pontificat de Calixte III.", en *Els Montcada i Alfonso de Borja a la Seu Vella de Lleida*. Lleida, Amics de la Seu Vella, 1991, pp. 91-103; BAUCCELLS I REIG, Josep: "L'Església de Catalunya a la Baixa Edat Mitjana", *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 13, (1992), pp. 427-442; JASPERS, Nikolas: "El patrimoni dels canonges regulars a la Barcelona medieval", en *3º Congrés d'Història de Barcelona: La ciutat i el seu territori, dos mil anys d'història*. Barcelona, Ajuntament de Barcelona: Institut Municipal d'Història, 1993, pp. 195-207; CASTILLÓN CORTADA, Francisco: "Mensa capitular de la catedral de Lleida", *Analecta Sacra Tarraconensia*, 68, (1995), pp. 21-75; BORAU I MORELL, Cristina: "El sistema benefical en la Barcelona del segle XIV. La conjunció de la religiositat, l'economia i l'art", *Anuario de estudios medievales*, 28/1, (1998), pp. 709-728; LÓPEZ PIZCUETA, Tomàs: *La Pía Almoína de Barcelona (1161-1350): estudi d'un patrimoni eclesiàstic català baixmedieval*. Barcelona, Fundació Noguera, 1998; PÉREZ CASTILLO, Ana: "Notes sobre canonges de la catedral de Barcelona i els seus testaments (segle XII)", *Analecta Sacra Tarraconensia*, 71, (1998), pp. 653-669; RAMON I VINYES, Salvador: "Canonges de la Catedral de Tarragona", *Bulleti Arqueològic*, 21, (1999), pp. 241-338; TORRES I FERRER, María Jesús: *La catedral de Barcelona en el Siglo XV. Gestión económica del patrimonio y proyección social y política*. (Tesis Doctoral s.p.). Barcelona, Universitat de Barcelona, 2001; PONS ALÓS, Vicente y CÁRCEL ORTÍ, María Milagros: "Los canónigos de la catedral de Valencia (1375-1520). Aproximación a su prosopografía", *Anuario de estudios medievales*, 35/2, (2005), pp. 907-950; CALVO GÓMEZ, José Antonio: "Las comunidades no confederadas de canónigos regulares en Cataluña en la Baja Edad Media", *Aragón en la Edad Media*, 26, (2015), pp. 169-200; CONESA SORIANO, Julia: "La gestion d'un patrimoine ecclésiastique urbain à la fin du Moyen Âge: l'inscription du chapitre cathédral de Barcelone dans la ville", en MENJOT, Denis (dir.): *Histoire urbaine*. Paris, Société Française d'Histoire Urbaine, 2015, pp. 37-55; CASSANYES ROIG, Albert: "La provisión de beneficios en la catedral de Lleida durante el episcopado de Antoni Cerdà (1449-1459)", *Hispania Sacra*, 70/141, (2018), pp. 223-236.

<sup>13</sup> OLIVEIRA, Miguel de: *História eclesiástica de Portugal*. Lisboa, União gráfica, 1958; ALMEIDA, Fortunato de: *História da Igreja em Portugal, Vol. I-IV*. Porto, Portucalense Editora, 1967-1971; SEIXAS NERY, António de: *O cabido de Viseu nos inícios da Idade Moderna, senhorio e rendas (1400-1500)*, (Tesis Doctoral, s.p.). Porto, Universidade do Porto, 1996; VIOLANTE BRANCO, Maria João: "Reis, bispos e cabidos: a diocese de Lisboa durante o primeiro século da sua restauração", *Lusitania Sacra*, 2/10, (1998), pp. 55-94; SOERIO DE BARROS, Ana Andrea: *A Aquisição e Gestão de Bens pelo Cabido de Braga na Primeira Metade da Centúria de Trezentos (1300-1350)*, (Tesis Doctoral s.p.). Braga, Universidade do Minho, 1999; DA SILVA FARELO, Mário Sérgio: *O Cabido da Sé de Lisboa e os seus cónegos (1277-1377)*, (Tesis Doctoral, s.p.). Lisboa, Universidade de Lisboa, 2003; SOUSA SARAIVA, Anísio Miguel de: *A Sé de Lamego na primeira metade do século XIV (1296-1349)*. Leiria, Edições Magno, 2003; DA SILVA FARELO, Mário Sérgio: "Organização e composição social do Cabido da Sé de Lisboa (1277-1377)", *Anuario de estudios medievales*, 35/2, (2005), pp. 767-797; ALMEIDA RODRIGUES, Ana Maria Seabra de, et alii: *Os capitulares bracarense (1245-1374): Notícias biográficas*. Lisboa, Universidade Católica Portuguesa, 2005; MORUJÃO, Maria do Rosário: *A Sé de Coimbra: a instituição e a chancelaria (1080-1318)*. Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian, 2010; DA SILVA FARELO, Mário Sérgio: "Des(h)armonia na sé: autoridade, conflito e solidariedade nas relações entre o bispo e cabido de Lisboa (1147-1393/1395)", en GUIJARRO GONZÁLEZ, Susana (ed.): *Cabildos catedralicios y obispos en la Iberia medieval: autoridad, disciplina y conflicto*. Madrid, Ediciones Sílex, 2019, pp. 23-61.

<sup>14</sup> FUENTES PASCUAL, Francisco: "Don Pedro de Villalón, Deán de Tudela", *Príncipe de Viana*, 7/24, (1946), pp. 511-530; GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto: *Religiosidad y sociedad en el País Vasco (s. XIV-XVI)*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994; VAL VALDIVIESO, María Isabel del: "El clero vasco a fines de la Edad Media", *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, 23, (1995), pp. 31-53; CARRASCO PÉREZ, Juan: "Espacios económicos de la Iglesia del Reino de Navarra", en SILVESTRINI, Francesco: *Gli spazi economici della chiesa nell'occidente Mediterraneo (secoli XII-metà XIV)*. Pistoia, 16'19 maggio 1997, *Sedicesimo convegno internazionale di studi*. Pistoia, Centro italiano di studi di storia e d'arte, 1999, pp. 363-411; GARCÍA ARANCÓN, María Raquel: "El clero secular en Navarra a mediados del siglo XIII", *Hispania sacra*, 51/104, (1999), pp. 669-685; BALDÓ ALCOZ, Julia: *Requiem ad aeternam. Ritos, actitudes y*

Sin menospreciar la importancia, volumen y valor de los demás estudios y marcos espaciales, vamos a centrar nuestro balance exclusivamente en el territorio de la monarquía castellana, ya que es la circunscripción en la que se ubica el cabildo catedralicio de Cuenca. Siguiendo las divisiones establecidas por la profesora María José Lop Otín, podemos englobar en tres categorías la totalidad de los trabajos versados en cabildos catedralicios castellanos: los jurídico-institucionales, los económicos y los que abordan su realidad sociocultural y su proyección exterior<sup>15</sup>.

### 1.1.1. Estudios jurídico-institucionales.

Los primeros trabajos realizados sobre cabildos catedralicios castellanos se centraron en desvelar la organización, composición, estructura y normativa interna de estas instituciones. Así es como, a partir de mediados del siglo XX, el foco de atención de los medievalistas se posó en torno a los principales cargos y beneficios más relevantes de estos cabildos: las dignidades<sup>16</sup>.

En las décadas posteriores, este interés se hizo extensible a todo el organigrama institucional de los capítulos y se elaboraron trabajos que, sin limitarse categóricamente al periodo medieval, abarcaban toda la estructura de la entidad, su corpus legislativo y su funcionamiento interno<sup>17</sup>. Desde entonces se han ido incorporando nuevas líneas de trabajo a la investigación con el objetivo de reproducir una panorámica general de la institución, pero siempre manteniendo como pilar fundamental su reconstrucción jurídico-institucional.

---

*espacios en torno a la muerte en la Navarra bajomedieval*. (Tesis doctoral s.p.). Pamplona, Universidad de Navarra, 2005; GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto: "Iglesia, religiosidad y sociedad en el País Vasco durante el siglo XIV", *Edad Media: revista de historia*, 8, (2007), pp. 99-144; GARCÍA DE LA BORBOLLA, Ángeles: "Algunas consideraciones sobre la actividad del cabildo de la catedral de Pamplona durante el episcopado de Arnaldo de Barbazán (1318-1355)", *Medievalismo*, 23, (2013), pp. 157-174; GARCÍA DE LA BORBOLLA, Ángeles: "El cabildo de la catedral de Pamplona y la Navarrería en la segunda mitad del siglo XIV: la creación de un condominio", *Edad Media. Revista de Historia*, 17, (2016), pp. 255-273.

<sup>15</sup> LOP OTÍN, María José: "Las catedrales y los cabildos catedralicios...", p. 378.

<sup>16</sup> PORTELA PAZOS, Salustiano: *Decanologio de la S.A.M. Iglesia catedral de Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela, Seminario Conciliar, 1944; BLANCO DÍEZ, Amancio: "Los deanes de la catedral de Burgos: Dignidades eclesiásticas burgaleses", *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos*, 24/91, (1945, 2º trimestre), pp. 540-548; GARCÍA CONDE, Antonio: "Antiguas dignidades de la catedral de Lugo", *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, 31-32, (1949), pp. 276-283; BLANCO DÍEZ, Amancio: "Los arcedianos y abades del Cabildo Catedral de Burgos", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 130, (1952), pp. 267-298; QUINTANILLA, Mariano: "Provisión de prebendas de la Catedral", *Estudios segovianos*, 10/28, (1958), pp. 525-531; DURO PEÑA, Emilio: "Las antiguas dignidades de la catedral de Orense", *Anuario de Estudios Medievales*, 1, (1964), pp. 289-332; QUINTANA PRIETO, Augusto: "Las dignidades meseras de la Catedral de Astorga", *Archivos Leoneses: Revista de estudios y documentación de los Reinos Hispano-Occidentales*, 31/61, (1977), pp. 181-229.

<sup>17</sup> LÓPEZ ARÉVALO, Juan Ramón: *Un cabildo catedral de la vieja Castilla: Ávila. Su estructura jurídica, s. XIII-XX*. Madrid, CSIC, 1966; SAN MARTÍN PAYO, Jesús: "El cabildo de Palencia", *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 34, (1974), pp. 227-248; VILLACORTA RODRÍGUEZ, Tomás: *El cabildo catedral de León: estudio histórico-jurídico (siglos XII-XIX)*. León, Caja de Ahorros de León, 1974; MARTÍN MARTÍN, José Luis: *El cabildo de la catedral de Salamanca, siglos XII-XIII*. Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1975; PÉREZ-EMBID WAMBA, Francisco Javier: "El Cabildo Catedral de Sevilla en la Baja Edad Media", *Hispania Sacra*, 30/59, (1977), pp. 143-181.

Paralelamente a la producción historiográfica se produjo un incremento de la publicación de repositorios sinodales, estatutarios y legislativos de los cabildos<sup>18</sup>, así como de ciertas fuentes documentales y herramientas descriptivas de los Archivos Capitulares<sup>19</sup>, lo que favoreció enormemente la consecución de las investigaciones jurídicas e institucionales de estas entidades. La paulatina apertura de los fondos eclesiásticos de cara a los historiadores y la posibilidad de consultar el patrimonio documental conservado en las catedrales hizo posible todo este desarrollo, ya que en sus archivos es donde se conservan los principales vestigios, manifestaciones y testimonios de toda la actividad emprendida por estas instituciones medievales que, en la mayoría de los casos, siguen activas en la actualidad.

---

<sup>18</sup> MUÑIZ PABLOS, Tomás: *Derecho capitular. Cabildos, catedrales y colegiales*. Sevilla, 1926; JORGE PÉREZ, Ángel: *Estatutos y constituciones del cabildo salmantino en los siglos XIII, XIV y XV*. (Memoria de Licenciatura s.p.). Salamanca, Universidad de Salamanca, 1974; RODRÍGUEZ MOLINA, José: “Estatutos de la catedral de Jaén: recopilación de 1478”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 85-86, (1975), pp. 9-186; COSTA Y BELDA, Enrique: “Las constituciones de don Raimundo de Lozaña para el cabildo de Sevilla (1261)”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 5, (1978), pp. 169-233; MARTÍN MARTÍN, José Luis: “Las constituciones de la Iglesia de Coria de 1315”. *Miscelánea Cacerense*, 1, (1980), pp. 65-80; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Marciano: *Las constituciones del Cabildo de Zamora (1219-1286)*. (Tesis doctoral s.p.). Salamanca, Universidad de Salamanca, 1981; GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon hispanum. I – XIV*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1981-2020; QUINTANA PRIETO, Augusto: “Constituciones capitulares de cabildos españoles del siglo XIII”, *Anthologica annua*, 28-29, (1981-1982), pp. 485-529; SÁNCHEZ HERRERO, José: “Los concilios provinciales y los sínodos diocesanos españoles. 1215-1550”, *Quaderni Catanesi di studi classici e medievali*, 3/5, (1981), pp. 131-181; CARBAJAL IBÁÑEZ, Teresa: “El estatuto capitular de corrección y punición”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 59, (1988), pp. 525-544; SANZ SANCHO, Iluminado: “El libro de las Constituciones del obispado de Córdoba”, *Estudios de Historia Medieval. Homenaje a Luis Suárez Fernández*, Universidad de Valladolid, 1991, pp. 443-455; GARCÍA MOTA, Francisco: “El primer Cabildo Catedral de Málaga y el código de sus Estatutos aprobados en 15 de junio del año 1492”, *Memoria ecclesiae*, 4, (1993), pp. 241-247; FRANCA LORENZO, Santiago: “Estatuto de las romerías del cabildo catedral de Palencia”, *Memoria ecclesiae*, 18, (2001), pp. 473-477.

<sup>19</sup> BUJANDA, Fernando: “Archivo catedral de Calahorra”. *Berceo*, 77, (1965), pp. 417-478 y 78, (1968), pp. 29-80; MARTÍN MARTÍN, José Luis *et alii*: *Documentos de los archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (Siglos XII-XIII)*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977; TORROJA MENÉNDEZ, Carmen: *Catálogo del Archivo de la Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo. Tomo I. Siglos XIV-XVI*. Toledo, Diputación Provincial, 1977; SÁNCHEZ ESTÉVEZ, José Miguel: *Las Actas Capitulares del Cabildo de la Catedral de Salamanca (1298-1300 y 1317-1318)*. (Memoria de licenciatura s.p.), Salamanca, Universidad de Salamanca, 1979; BARRIOS GARCÍA, Ángel: *Documentación medieval de la catedral de Ávila*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1981; NIETO CUMPLIDO, Manuel y SÁNCHEZ GARCÍA, Luis Enrique: *Inventario de la sección Obras Pías del Archivo de la Catedral de Córdoba. Siglos XIV-XX*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1981; RIESCO TERRERO, Ángel: “El Archivo Capitular de Salamanca: datos para su historia”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 3, (1984), pp. 289-307; RUBIO MERINO, Pedro: *Archivo de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia Catedral de Sevilla. Inventario General. Tomo I*. Madrid, Fundación Ramón Areces, 1987; FRANCA LORENZO, Santiago: *Archivo Capitular de Palencia. Catálogo. Serie II. Vol. 1 y 2*. Palencia, Diputación Provincial, 1989; MARTÍN MARTÍN, José Luis: *Documentación medieval de la iglesia catedral de Coria*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989; BAUTISTA BAUTISTA, Mateo *et alii*: *Documentación medieval de la Iglesia Catedral de León (1419-1426)*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990; OSTOS SALCEDO, Pilar: “Documentos y escribanía del Cabildo catedralicio de Burgos (siglo XIII)”, *Espacio, Tiempo y Forma: Historia Medieval*, 7, (1994), pp. 159-189; ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel: *Colección documental del Archivo de la Catedral de León: actas capitulares*. León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, 1999; LERA MAÍLLO, José Carlos de: *Catálogo de los Documentos Medievales de la Catedral de Zamora*. Zamora, Diputación de Zamora, 1999; RUBIO MERINO, Pedro: “Las visitas episcopales a los Cabildos: documentación en los Archivos Capitulares”, *Memoria ecclesiae*, 14, (1999), pp. 17-97; CAL PARDO, Enrique: *Colección diplomática medieval do arquivo da Catedral de Mondoñedo*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 2000; FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel: “El Archivo Capitular de la Catedral de Toledo: historia y fondos documentales”, *Toletana: cuestiones de teología e historia*, 19, (2008), pp. 345-365; GARCÍA DÍAZ, Isabel y MONTALBÁN JIMÉNEZ, Juan Antonio: “Catálogo de los pergaminos del Archivo de la Catedral de Murcia”, *Carthaginensia*, 30/57, (2014), pp. 89-176.

### 1.1.2. Estudios económicos.

A medida que se fueron desgranando las características principales de los cabildos, se fue observando que la actividad económica de estas entidades era la que más documentación había generado a lo largo de los siglos. Tanto en la Edad Media como en la Edad Moderna los cabildos catedralicios habían gozado de una enorme potencia económica, siendo poseedores de una buena parte de las rentas provenientes del cobro del diezmo y propietarios de un extenso patrimonio urbano y rural.

La organización y administración de sus haciendas respondía a un sistema tradicional y a unas pautas concretas en cada uno de los casos, siendo instituciones que, aunque semejantes, eran independientes unas de otras. Por esta razón, y con el objetivo de conocerlas más en profundidad, a partir de los años setenta del siglo pasado fueron surgiendo estudios centrados en resolver el entramado económico de los cabildos<sup>20</sup>. Esto generó una nueva línea de investigación que, sin abandonar la vía jurídico-institucional, ha provocado que a lo largo de los siguientes años hayan aparecido consecutivamente nuevos trabajos económicos por toda la extensión castellana<sup>21</sup>.

---

<sup>20</sup> VALDEÓN BARUQUE, Julio: “Datos para la historia social y económica de la Castilla medieval las rentas de la Catedral de Burgos en 1352”, *Anuario de Historia Económica y Social*, 3, (1970), pp. 325-338; BARRIOS GARCÍA, Ángel: *La catedral de Ávila en la Edad Media: estructura socio-jurídica y económica (hipótesis y problemas)*. Ávila, Obra Social y Cultural de la Caja Central de Ahorros y Préstamos de Ávila, 1973; GARCÍA SANZ, Ángel: “Los diezmos del obispado de Segovia del s. XV al XIX: problemas de método, modos de percepción y regímenes sucesivos de explotación”, *Estudios Segovianos*, 25, (1973), pp. 7-21; GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: “Propiedades y rentas territoriales del cabildo de la catedral de Sevilla a fines de la Edad Media”, *Cuadernos de Historia*, 7, (1977), pp. 167-212; LADERO QUESADA, Miguel Ángel y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reinado de Sevilla (1408-1503)*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1979; CASADO ALONSO, Hilario: *La propiedad eclesiástica en la ciudad de Burgos en el siglo XV: el cabildo catedralicio*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1980; IZQUIERDO BENITO, Ricardo: *El patrimonio del Cabildo de la Catedral de Toledo en el siglo XIV*. Toledo, Caja de Ahorros Provincial de Toledo, 1980.

<sup>21</sup> SANTAMARÍA LANCHO, Miguel: “La organización de la gestión económica del cabildo catedralicio de Segovia: siglos XIII-XIV”, *En la España medieval*, 3, (1982), pp. 505-540; FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio: *El patrimonio del cabildo catedralicio de León en la segunda mitad del siglo XV*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1985; LADERO QUESADA, Manuel Fernando: “Notas sobre las propiedades de cabildo catedralicio de Zamora en el último tercio del siglo XIV (1372-1402)”, *En la España medieval*, 8, (1986), pp. 537-550; RODRÍGUEZ MOLINA, José: *El obispado de Baeza-Jaén: (siglos XIII-XVI); organización y economía diocesanas*. Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 1986; FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier: *La Iglesia de Asturias en la Baja Edad Media. Estructuras económico-administrativas*. Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1987; MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel: *Propiedad y explotación de la tierra en la Sevilla de la baja edad media: el patrimonio del Cabildo-Catedral*. Sevilla, Fundación Fondo de Cultura, 1988; MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis: “Contabilidad interna de los cabildos catedralicios: *el Arte de contar o Cómputo de la Catedral de Segovia*”, en HIDÁLGO DE LA VEGA, María José (ed.): *Homenaje a Marcelo Vigil Pascual: la historia en el contexto de las ciencias humanas y sociales*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989, pp. 237-258; FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier: *El señorío del cabildo ovetense: estructuras agrarias de Asturias en el tardo medioevo*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993; PASCUAL MARTÍNEZ, Lope: “Vida administrativa del cabildo murciano (S. XIII-XVIII)”, *Memoria ecclesiae*, 4, (1993), pp. 149-165; PORTILLO CAPILLA, Teófilo: “Vida administrativa en las catedrales en los siglos XII-XVI”, *Memoria Ecclesiae*, 4, (1993), pp. 85-99; FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio: “El patrimonio del cabildo catedralicio de leonés en el tránsito de la Edad Media a la Moderna: cuestiones de metodología”, *Archivos Leoneses*, 97-98, (1995), pp. 9-52; MENA GARCÍA, Carmen: “Censos eclesiásticos y propiedad urbana: una relación conflictiva”, *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, 66, (1996), pp. 5-26; GARCÍA RUIZ, María Victoria: “El patrimonio urbano de la Iglesia Catedral de Málaga a fines de la Edad Media: las casas de los beneficiados de la iglesia”. *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 33, (2011), pp. 203-223.

### 1.1.3. Estudios sobre la realidad sociocultural y la proyección exterior de los cabildos.

A partir de los años noventa del siglo XX y, muy especialmente, superado el segundo milenio, los medievalistas empezaron a centrar sus esfuerzos en descubrir cómo los cabildos y sus miembros se relacionaban con su realidad y con su entorno. De esta forma, surgieron nuevas líneas de investigación que, por un lado, pretendían comprender la situación sociocultural de la institución y de sus beneficiados y, por otro lado, conocer su proyección exterior y su integración con el resto de la sociedad medieval.

El protagonismo de las catedrales durante la época medieval y su impacto en la sociedad es un tema que, aunque goza de total vigencia<sup>22</sup>, ya había comenzado a ser atendido por los medievalistas castellanos desde épocas anteriores<sup>23</sup>. Sin embargo, será a partir de finales del siglo XX cuando sustancialmente se preste un mayor interés a aspectos tan concretos como la formación de los miembros capitulares<sup>24</sup>, su extracción social<sup>25</sup> o la función cultural y educativa de las catedrales<sup>26</sup>. En este último sentido destacan los trabajos de

---

<sup>22</sup> BOTO VARELA, Gerardo: *La memoria perdida: la catedral de León (917-1255)*. León, Diputación Provincial, 1995; VV.AA.: “El legado de las catedrales”, *Medievalismo*, 6, (1996), pp. 295-325; LÓPEZ MARTÍN, Julián: “La Catedral “centro de la vida litúrgica de la diócesis””, en PANIAGUA PÉREZ, Jesús y FERNÁNDEZ RAMOS, Felipe: *En torno a la Catedral de León: (estudios)*. León, Universidad de León, 2004, pp. 66-82; CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio y Salamanca López, Manuel Joaquín (coord.): *La Catedral: símbolo del renacer...*; SANZ SANCHO, Iluminado: “La Catedral, sede del obispo en la Edad Media”, *Hispania Sacra*, 65, (2013), pp. 371-381; CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo: *La catedral habitada: historia viva de un espacio arquitectónico*. Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2019.

<sup>23</sup> MARTÍNEZ BURGOS, Matías: “En torno a la Catedral de Burgos. I: El coro y sus andanzas”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 32/122, (1953, primer trimestre), pp. 414-424; GARCÍA LARRAGUETA, Santos Agustín: “*Sancta Ovetensis*: la Catedral de Oviedo, centro de vida urbana y rural en los siglos XI al XIII. Madrid, CSIC: Escuela de Estudios Medievales, 1962; GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, José Ángel: “Feudalismo, monasterios y catedrales en los reinos de León y Castilla”, *En torno al Feudalismo Hispánico: I Congreso de Estudios Medievales*, Fundación Sánchez-Albornoz, 1989, pp. 257-292.

<sup>24</sup> BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente: “La formación intelectual del clero en España durante los siglos XII, XIII y XIV”, *Revista Española de Teología*, 7, (1946), pp. 313-397; GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: “Nivel moral del clero sevillano a fines del siglo XIV”, *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 60/183, (1977), pp. 199-204; GUIJARRO GONZÁLEZ, Susana: “La formación cultural del clero catedralicio palentino en la Edad Media (siglos XIV-XV)”, en CALLEJA GONZÁLEZ, María Valentina (coord.): *Actas del II Congreso de Historia de Palencia: 27, 28 y 29 de abril de 1989. Vol. 5*. Palencia, Diputación Provincial, 1990, pp. 651-666; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón: “La cultura de las letras en el clero capitular de la catedral toledana”, en ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.): *Sociedad y élites eclesiásticas en la España moderna*. 2000, pp. 163-236; SÁENZ DE HARO, Tomás: “Actividad cultural de los capitulares de la catedral de Calahorra (1045-1257). De “scriptorium” monástico a “studium” catedralicio”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 24, (2006), pp. 341-363.

<sup>25</sup> BECEIRO PITA, Isabel y CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana, siglos XII-XV*. Madrid, CSIC, 1990; MORGADO GARCÍA, Arturo Jesús: “Vida del canónigo. Percepción. Origen y estatus de vida del alto clero durante el antiguo régimen”, en ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.): *Sociedad y élites eclesiásticas en la España moderna*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000. pp. 77-100; DÍAZ IBÁÑEZ. Jorge: “La incorporación de la nobleza al alto clero en el reino de Castilla durante la Baja Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, 35/2, (2005), pp. 557-603; MENÉNDEZ PIDAL, Faustino: *La nobleza en España: ideas, estructuras, historia*. Madrid, Fundación Cultural de la Nobleza Española, 2008; GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Santiago: *La alta nobleza castellana a comienzos del siglo XV. Consolidación de linajes y casas nobles*. Madrid, Dykinson-Comité Español de Ciencias Históricas, 2018.

<sup>26</sup> SANTIAGO OTERO, Horacio: “Instituciones y espiritualidad medievales en la Península Ibérica: Escuelas y bibliotecas capitulares”, en *Actas das Jornadas Académicas de História de Espanha e de Portugal*, Lisboa, Academia Portuguesa da História, 1990, pp. 27-42; VIRGILI BLANQUET, María Antonia: “La enseñanza musical y las escuelas catedralicias: los niños de Coro en la catedral de Palencia”, en CALLEJA GONZÁLEZ, María Valentina (coord.): *Actas del II Congreso...*, pp. 305-322; GONZÁLEZ RUIZ, Ramón: *La Catedral de Toledo y la cultura en la Edad Media. Libros y bibliotecas*. (Tesis Doctoral s.p.). Madrid, Universidad Complutense, 1994; SANTIAGO OTERO, Horacio y SOTO RÁBANOS, José



la profesora Susana Guijarro, cuyas investigaciones han tratado de comprender la repercusión que tuvieron para la vida intelectual de la sociedad medieval las escuelas catedralicias, las cuales eran dirigidas, sostenidas y asistidas por sus cabildos<sup>27</sup>; los de la profesora Ana Suárez, que ha hecho lo propio respecto a las bibliotecas de las catedrales<sup>28</sup>; y los del profesor Bernabé Bartolomé Martínez, que puso especial énfasis en el tema de la educación musical<sup>29</sup>.

El deseo de comprender cómo se integraban estas instituciones y sus beneficiados con el entorno y la forma en la que se relacionaban con el resto de la sociedad son preguntas que en las últimas décadas han llevado a los medievalistas a plantearse nuevas perspectivas y abordar estudios de temas tan diversos como la religiosidad y su manifestación en torno a las catedrales<sup>30</sup>, la actitud ante la muerte<sup>31</sup>, la vida cotidiana de

---

María: “Los saberes y su transmisión en la Península Ibérica (1200-1470)”, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 5, (1995), pp. 213-256; MARTÍNEZ ÁNGEL, Lorenzo: “Instituciones educativas medievales leonesas. La escuela catedralicia”. *Estudios humanísticos. Geografía, historia y arte*, 18, (1996), pp. 147-160; LOP OTÍN, María José: “La labor cultural y educativa del cabildo catedral de Toledo a fines de la Edad Media”, en VILLENAS ESPINOSA, Rafael: *Ensayos humanísticos: homenaje al profesor Luis Lorente Toledo*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1997, pp. 249-272; CAL PARDO, Enrique: “La enseñanza en la Catedral de Mondoñedo”, *Memoria ecclesiae*, 12, (1998), pp. 355-364; NIETO SORIA, José Manuel y SANZ SANCHO, Iluminado: *La época medieval: Iglesia y cultura*. Madrid, Ediciones Istmo, 2002; LOP OTÍN, María José: “De catedrales, escuelas y niños: el ejemplo del Toledo bajomedieval”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 36/2, (2018), pp. 39-60.

<sup>27</sup> GUIJARRO GONZÁLEZ, Susana: *La transmisión social de la cultura en la Edad Media castellana (siglos XI-XV): las escuelas y la formación del clero de las catedrales* (Tesis Doctoral, s.p.). Santander, Universidad de Cantabria, 1992; “Las escuelas catedralicias castellanas y su aportación a la historia del pensamiento medieval (1200-1500)”, en SOTO RÁBANOS, José María (coord.): *Pensamiento medieval Hispano. Homenaje a Horacio Santiago-Otero*. Madrid, CSIC-Diputación de Zamora, 1, (1998), pp. 703-736; “Estudiantes, universidades y cabildos catedralicios en las diócesis castellanas durante la Baja Edad Media”, *Edades: revista de historia*, 4, (1998), pp. 39-55; *Maestros, escuelas y libros. El universo cultural de las catedrales en la Castilla medieval*. Madrid, Universidad Carlos III, 2004; “El saber de los claustros: las escuelas monásticas y catedralicias en la Edad Media”, *Arbor*, 184/731, (2008), pp. 443-455; “Las escuelas de gramática en la Castilla bajomedieval (siglos XIII-XV)”, *Studia Histórica. Historia Medieval*, 36/2, (2018), pp. 9-38.

<sup>28</sup> SUÁREZ GONZÁLEZ, Ana: “Bibliotecas capitulares leonesas. Libros en el aposento del Licenciado Toro: De las lecturas al lector (Salamanca, 1591)”, *Archivo Ibero-Americano*, 67/258, (2007), pp. 709-746; “El espacio del saber: la Biblioteca”, *Lope de Barrientos: Seminario de cultura*, 1, (2008), pp. 339-372; SUÁREZ GONZÁLEZ, Ana et alii: *Librerías catedralicias: un espacio del saber en la Edad Media y Moderna*. Universidad de León y Universidad de Santiago de Compostela, 2013.

<sup>29</sup> BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé: “Antiguas escuelas de la catedral de El Burgo de Osma”, *Celtiberia*, 29, (1979), pp. 253-264; “Los niños de coro en las catedrales españolas: siglos XII-XVIII”, *Burgense: Collectanea Scientifica*, 29/1, (1988), pp. 139-193; “Enseñanza de la música en las catedrales”, *Anuario de Estudios Medievales*, 21, (1991), pp. 607-627; “Instituciones docentes: las escuelas monásticas, catedralicias y municipales”, en DELGADO CRIADO, Buenaventura: *Historia de la Educación en España y América. Vol. 1*. Madrid, Ediciones Morata, 1992, pp. 527-554.

<sup>30</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José: “Iglesia y religiosidad”, en *Historia General de España y América. Vol. IV*. Madrid, 1981, pp. 179-257; SUÁREZ BELTRÁN, Soledad: “Las “emparedadas” de Oviedo. Una aportación al estudio de la religiosidad popular en la Baja Edad Media”, *Anuario de estudios medievales*, 15, (1985), p. 467-474; GONZÁLEZ GARCÍA, Miguel Ángel: “Las donaciones de los canónigos astorganos a la Fábrica de la catedral”, *Memoria ecclesiae*, 4, (1993), pp. 223-232; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón: “Religiosidad barroca y sentimientos ante la muerte en el Cabildo catedralicio de Toledo”, *Studia Historica. Historia moderna*, 18, (1998), pp. 299-320; FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel: “El cabildo catedral como promotor del espacio sagrado”, *Lope de Barrientos: Seminario de Cultura*, 1, (2008), pp. 105-121.

<sup>31</sup> PAXTON, Frederick S.: *Christianizing Death: The Creation of a Ritual Process in Early Medieval Europe*. Ithaca and London, Cornell University Press, 1990; BALDÓ ALCOZ, Julia “Las misas *post mortem*: simbolismos y devociones en torno a la muerte y el más allá en la Navarra bajomedieval”, *Zainak*, 28, (2006), pp. 353-374; BARRIOS SOTOS, José Luis: *Vida, Iglesia y Cultura en la Edad Media. Testamentos en torno al cabildo toledano del siglo XIV*. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2011; PÉREZ-EMBIID WAMBA, Francisco Javier: *Culto funerario y registro necrológico de la catedral de Sevilla (siglos XIII-XV)*. Madrid, Comité Español de Ciencias Históricas, 2015; GARCÍA GONZÁLEZ, Sonsoles: “La liturgia funeraria en la Catedral de Oviedo. El libro de los estatutos y constituciones de la Sancta Iglesia de Oviedo, con el ceremonial y calendario de sus fiestas antiguas”, *De Arte: Revista de Historia del Arte*,

los capitulares<sup>32</sup>, determinados aspectos de la función litúrgica de los cabildos<sup>33</sup>, la labor benéfica y asistencial de estas entidades<sup>34</sup> o las relaciones de los capítulos y sus integrantes con otras instituciones religiosas y políticas<sup>35</sup>.

Aunque más adelante profundizaremos en algunas de estas líneas en lo tocante a la iglesia de Cuenca, no podemos continuar sin hacer una especial mención al trabajo desarrollado por el profesor Francisco Javier Fernández Conde en lo tocante a la religiosidad<sup>36</sup> o a los realizados por José Manuel Nieto Soria<sup>37</sup> y Jorge

---

12, (2015), pp. 120-136; BALDÓ ALCOZ, Julia y PAVÓN BENITO, Julia: “El oficio de difuntos en la Edad Media. La liturgia funeraria en dos códices monásticos del Archivo general de Navarra”, *Hispania sacra*, 68/137, (2016), pp. 187-199; GUIJARRO GONZÁLEZ, Susana: *El bien façer, el buen morir y la remembranza en la sociedad medieval burgalesa (siglos XIII-XV)*. Santander, Universidad de Cantabria, 2016; PORTILLA GONZÁLEZ, Aída: “El arte del buen morir en los testamentos medievales de la catedral de Sigüenza (siglos XIII-XV)”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 29, (2016), pp. 621-673.

<sup>32</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José: “Vida y costumbres de los componentes del Cabildo Catedral de Palencia a finales del siglo XV”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 3, (1976), pp. 485 -532; MURO ABAD, Juan Robert: “La castidad del clero bajomedieval en la diócesis de Calahorra”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 20, (1993), pp. 261-282; PORTILLO CAPILLA, Teófilo: “La regla de San Agustín en la catedral de Santa María de Osma”, en DIAZ MARTÍN, Luis Vicente y ANIZ IRIARTE, Cándido (coord.): *Santo Domingo de Calervega: contexto eclesial religioso. IV Jornadas de Estudios Medievales*. Salamanca, 1996, pp. 225-281; CABEZA RODRÍGUEZ, Antonio: *La vida en una catedral del Antiguo Régimen*. Palencia, Junta de Castilla y León, 1997; CALVO GÓMEZ, José Antonio: “Rasgos de la vida cotidiana de un cabildo medieval de clérigos regulares”, *Cuadernos abulenses*, 38, (2009), pp. 41-97; DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Escándalos, ruidos, injurias e cochilladas: prácticas de violencia en el clero catedralicio burgalés durante el siglo XV”, *Anuario de Estudios Medievales*, 43/2, (2013), pp. 543-576; CALVO GÓMEZ, José Antonio: *La vida común del clero medieval. El origen y la expansión de los canónigos regulares*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2016.

<sup>33</sup> GEA ARIAS, Andrés y LÓPEZ GUERRERO, Rosa María: “Los mozos de coro o seises de la Catedral de Guadix: datos para su estudio”, *Memoria ecclesiae*, 12, (1998), pp. 127-136; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Pedro: *Historia de la Liturgia de las Horas*. Barcelona, Centro de Pastoral Litúrgica, 2002; RUBIO ÁLVAREZ, Manuel: “La música en la liturgia”, en PANIAGUA PÉREZ, Jesús y FERNÁNDEZ RAMOS, Felipe: *En torno a la Catedral de León...*, pp. 191-198; SIERRA LÓPEZ, Juan Manuel: *Misal toledano de 1499*. Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2005.

<sup>34</sup> CARRASCO, Rafael: *Solidariétés et sociabilites en Espagne: XVIe – XXe siècles*. Presses Univer. Franche-Comté, 1991; FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel: “La limosna del pan del claustro en la catedral de Toledo”, *Memoria Ecclesiae*, 11, (1997), pp. 237-241; PECES RATA, Felipe Gil: “Hospitales catedralicios en Sigüenza”, *Memoria ecclesiae*, 10, (1997), pp. 341-347; PRADA VILLALOBOS, Monserrat: “El ejercicio de la caridad por una institución señera en la sociedad medieval leonesa: el Cabildo Catedralicio (a.1450-1550)”, en YARZA LUACES, Joaquín, et alii: *Congreso Internacional La Catedral de León en la Edad Media: actas, León, 7-11 de abril de 2003*. León, Universidad de León, 2004, pp. 479-488; GARCÍA DE LA BORBOLLA, Ángeles: “El cabildo de la catedral de Pamplona y su actividad asistencial en la Baja Edad Media (siglo XIV)”, *Príncipe de Viana*, 272, (2018), pp. 1045-1058.

<sup>35</sup> SANTAMARÍA LANCHO, Miguel: “El cabildo catedralicio de Segovia como aparato de poder en el sistema político urbano durante el siglo XV”, *Studia Histórica. Historia Medieval*, 8, (1990), pp. 47-78; SANTAMARÍA LUENGOS, José María: *Las relaciones entre el cabildo catedral y el concejo de León en el siglo XV*. León, Universidad de León, 1992; VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar: “Capilla y capellanes reales al servicio del rey en Castilla. La evolución en época de Juan II (1406-1454)”, *En la España Medieval*, 31, (2008), pp. 309-356; GUIJARRO GONZÁLEZ, Susana (ed.): *Cabildos catedralicios y obispos en la Iberia medieval: Autoridad, disciplina y conflicto*. Madrid, Sílex Universidad, 2019.

<sup>36</sup> FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier: *La religiosidad medieval en España: Alta edad media (s. VII-X)*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 2000; “Renacimiento urbano y religiosidad: los cabildos de canónigos”, en *Las sociedades urbanas en la España medieval: XXIX Semana de Estudios medievales, Estella, 15 a 19 de julio de 2002*, Departamento de Educación y cultura, 2003, pp. 311-352; *La religiosidad medieval en España: Plena Edad Media*. Gijón, Ediciones Trea, 2005; *La religiosidad medieval en España: Baja Edad Media (siglos XIV y XV)*. Oviedo, Ediciones Trea, 2011; “La religiosidad medieval y las donaciones a la Iglesia”, en GARCÍA LEAL, Alfonso (coord.): *Las donaciones piadosas en el mundo medieval*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 2012, pp. 9-58.

<sup>37</sup> NIETO SORIA, José Manuel: *Las relaciones Monarquía-Episcopado...*, “La conflictividad en torno al diezmo en los comienzos de la crisis bajomedieval castellana, 1250-1315”, *Anuario de estudios medievales*, 14, (1984), pp. 211-236; *Iglesia y poder real en Castilla: el episcopado (1250-1350)*. Madrid, Universidad Complutense, 1988; *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (ss. XIII-XVI)*. Madrid, 1988; *Iglesia y génesis del Estado Moderno...*; “Los obispos y la catedral de León en el contexto de las relaciones monarquía-iglesia, de Fernando III a Alfonso XI”,

Díaz Ibáñez<sup>38</sup> respecto a las relaciones de poder, ya que sus trabajos han contribuido enormemente en la historiografía eclesiástica y en el conocimiento de la proyección exterior de los cabildos catedralicios.

Por último, debemos señalar que, aunque el avance en la historia social de los cabildos ha acaparado gran parte de la atención de los investigadores en las últimas décadas, esto no ha supuesto el abandono de los estudios jurídico-institucionales y económicos de los cabildos. De hecho, en los últimos años, la investigación capitular se ha encaminado hacia la unificación de las tres categorías con el objetivo de alcanzar un conocimiento más general de las instituciones, intentado elaborar una panorámica general y esbozar una síntesis lo más completa posible de cada una de las entidades analizadas. El resultado ha sido la multiplicación de monografías institucionales que, tomando lo mejor de cada línea de investigación, han tratado de analizar minuciosamente la realidad que rodeaba a los cabildos catedralicios medievales diseminados por el vasto territorio de la corona castellana: Asturias<sup>39</sup>, Galicia<sup>40</sup>, La Rioja<sup>41</sup>, Castilla y León<sup>42</sup>,

---

en *Congreso Internacional "La Catedral de León en la Edad Media": actas: León, 7-11 de abril de 2003*. León, Universidad de León, 2004, pp. 99-111.

<sup>38</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: "Monarquía, Iglesia y poder concejil en Zamora durante la baja Edad Media. Análisis tipológico de los conflictos", *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 21, (2004), pp. 241-256; "Iglesia, nobleza y oligarquías urbanas", en NIETO SORIA, José Manuel (coord.): *La Monarquía como conflicto en la corona castellano-leonesa (c. 1230-1504)*. Madrid, Ediciones Sílex, 2006, pp. 197-252; "Iglesia y nobleza en la Sevilla bajomedieval", *Anuario de estudios medievales*, 39/2, (2009), pp. 877-931; "Simbología y ritual en torno a las relaciones y conflictos sociales del clero burgalés durante la baja Edad Media", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 22, (2009), pp. 91-121; "La potestad jurisdiccional del obispo y cabildo catedralicio burgalés durante el siglo XV", *Medievalismo*, 22, (2012), pp. 75-97; "Jurisdicción episcopal y violencia en el clero diocesano burgalés durante el siglo XV", *Hispania sacra*, 67/135, (2015), pp. 169-196; "Jurisdicción y autoridad eclesiástica en el clero catedralicio segoviano en la segunda mitad del siglo XV: los conflictos entre el obispo Juan Arias Dávila y el Cabildo", en GUIJARRO GONZÁLEZ, Susana (ed.): *Cabildos catedralicios y obispos...*, pp. 101-142; DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge y NIETO SORIA, José Manuel (coords.): *Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la Península Ibérica durante la Edad Media*. Murcia, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2019.

<sup>39</sup> SUÁREZ BELTRÁN, María Soledad: *El cabildo de la catedral de Oviedo en la Edad Media*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1986; FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier: *La iglesia de Asturias ...*; VIGIL MONTES, Néstor: "Una gran empresa en la Baja Edad Media, el cabildo catedral de Oviedo y la obtención de la bula de la Santa Indulgencia en 1438", *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 64/175, (2010), pp. 73-94.

<sup>40</sup> PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier: *El dominio del Cabildo catedral de Santiago de Compostela en la Edad Media (s. XII-XIV)*. Santiago de Compostela, Tórculo Edicións, 1994; PORTELA SILVA, María José y GARCÍA ORO, José: *La Iglesia y la ciudad de Lugo en la Baja Edad Media. Los señoríos, las instituciones, los hombres*. Santiago de Compostela, CSIC, 1997; VÁZQUEZ BERTOMÉU, Mercedes y RODRÍGUEZ SUÁREZ, María del Pilar: "El Cabildo de Santiago y Portugal en el siglo XV", *Minius: Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía*, 9, (2001), pp. 77-83; PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier: "Los cabildos catedralicios gallegos en la Edad Media (siglos XII-XIV)", *Semata: Ciencias Sociais e Humanidades*, 22, (2010), pp. 159-176.

<sup>41</sup> DÍAZ BODEGAS, Pablo: *La diócesis de Calahorra y La Calzada en el siglo XIII: la sede, sus obispos e instituciones*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1995; SÁINZ RIPA, Pelayo: "Luchas del cabildo catedral y la ciudad por la sede episcopal", *Fayuela: revista de estudios calceatenses*, 2, (2006), pp. 73-82; GRANADO HIJELMO, Ignacio: "El régimen jurídico del cabildo catedralicio calagurritano hasta la codificación canónica de 1917", *Kalakorikos*, 15, (2010), pp. 37-96.

<sup>42</sup> PORTILLO CAPILLA, Teófilo: *Instituciones del obispado de Osma*. Soria, Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia, 1985; FRANCIA LORENZO, Santiago: "El cabildo palentino en el siglo XV", *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 59, (1989), pp. 145-178; BARTOLOMÉ HERRERO, Bonifacio: *Iglesia y vida religiosa en la Segovia medieval: 1072-1406*. Madrid, Universidad Complutense, 2000; EGIDO LÓPEZ, Teófilo, "El cabildo de Valladolid. Conflictos de jurisdicción", en ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.): *Sociedad y élites eclesiásticas en la España moderna*. Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2000, pp. 11-20; LUIS LÓPEZ, Carmelo de: "El cabildo de la iglesia Catedral de Ávila a fines de la Edad Media", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 17, (2004), pp. 353-370; SIMÓN VALENCIA, María Esperanza: *El cabildo de la iglesia catedral de Burgos en la Baja Edad Media (1352-1407)*. (Tesis doctoral s.p.), Universidad de Cantabria, 2017.

Castilla-La Mancha<sup>43</sup>, Extremadura<sup>44</sup>, Andalucía<sup>45</sup> y Murcia<sup>46</sup>.

## 1.2. Estudios sobre la Iglesia de Cuenca y su cabildo catedralicio

Durante todo el balance anterior hemos obviado los trabajos sobre el obispado de Cuenca debido a que hemos preferido dedicar un capítulo específico a su análisis. A pesar de esta discriminación, debemos señalar que la producción historiográfica de la diócesis de Cuenca siempre ha discurrido pareja a la del resto de las diócesis castellanas, llegando a inaugurar y/o encabezar algunas de las principales líneas de investigación. A lo largo de las siguientes líneas vamos a tratar de realizar un breve repaso a las diferentes publicaciones existentes sobre la Iglesia medieval de Cuenca, poniendo especial cuidado en los trabajos realizados sobre su cabildo catedralicio.

Desde los siglos XVI y XVII comenzó a despertar un interés por averiguar y dar a conocer algunos aspectos de la historia de Cuenca y de sus personajes más ilustres. Es en esta época cuando empiezan a aparecer las primeras publicaciones que aún hoy se conservan, como es la *Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca* escrita por Juan Pablo Mártir Rizo<sup>47</sup>, las hagiografías elaboradas por Francisco Escudero<sup>48</sup>,

---

<sup>43</sup> BLÁZQUEZ GARBAJOSA, Adrián: “Obispo, cabildo y concejo: tres entidades en lucha por el poder en Sigüenza, capital del señorío episcopal saguntino”, en SERRANO MARTÍN, Eliseo y SARASA SÁNCHEZ, Esteban (coord.): *Señorio y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX): Vol.4*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1995, pp. 51-66; DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder en Castilla: el Obispado de Cuenca en la Edad Media, siglos XII-XV*. Cuenca, Alfonsópolis, 2003; LOP OTÍN, María José: *El Cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV: Aspectos institucionales y sociológicos*. Madrid, Fundación Ramón Areces, 2003; LOP OTÍN, María José: “Un grupo de poder a fines de la Edad Media: los canónigos de la catedral de Toledo”, *Anuario de Estudios Medievales*, 35/2, (2005), pp. 635-669; PORTILLA GONZÁLEZ, Aída: *Cultura, poder y redes sociales en la Castilla medieval: el clero del cabildo de la catedral de Sigüenza durante la baja edad media (SS. XIV-XV)*. (Tesis doctoral s.p.), Universidad de Cantabria, 2019.

<sup>44</sup> SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo: “El cabildo de Badajoz y la devoción a Santiago en la edad media: ¿Una nueva ruta jacobea de Extremadura por tierras de Portugal?”, *Memoria ecclesiae*, 18, (2001), pp. 155-162; MARTÍN MARTÍN, María del Carmen: *El cabildo catedralicio de Plasencia en la Edad Media*. Cáceres, Editora Regional de Extremadura, 2014; ASENJO TRAVESÍ, Enrique: *El Obispado y la Diócesis de Coria en la Edad Media (1142-1545): organización institucional y relaciones de poder*. Madrid, Universidad Complutense, 2020.

<sup>45</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José: “El cabildo catedral de Cádiz. Siglos XIII al XV”, *Archivo Hispalense*, 65/198, (1982), pp. 152-182; SANZ SANCHO, Iluminado: *La Iglesia y el obispado de Córdoba en la Baja Edad Media (1236-1426)*. (Tesis doctoral s.p.). 2 volúmenes. Madrid, Universidad Complutense, 1989; GAN GIMÉNEZ, Pedro: “Los prebendados de la Iglesia granadina: una bio-bibliografía”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*, 4, (1990), pp. 39-212; MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel: “El nacimiento del cabildo-catedral de Sevilla en el siglo XIII (1248-1285)”, *Archivo Hispalense*, 77/234-236, (1994), pp. 417-458; MARÍN LÓPEZ, Rafael: *El cabildo de la catedral de Granada en el siglo XV*. Granada, Universidad de Granada, 1998; SANZ SANCHO, Iluminado: “El Cabildo Catedralicio de Córdoba en la Edad Media”, *En la España Medieval*, 23, (2000), pp. 189-264; GARCÍA RUÍZ, María Victoria: “El cabildo catedralicio de Málaga a fines de la Edad Media: contribución a su estudio”, *Baética*, 32, (2010), pp. 253-270.

<sup>46</sup> RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel y GARCÍA DÍAZ, Isabel: *Iglesia y sociedad feudal: el cabildo de la catedral de Murcia en la baja Edad Media*. Murcia, Universidad de Murcia, 1994; OLIVARES TEROL, María José: “El obispado de Cartagena-Murcia y su cabildo catedralicio. Formación y evolución en el transcurso de la Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, 27/2, (1997), pp. 1149-1175.

<sup>47</sup> MÁRTIR RIZO, Juan Pablo: *Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*. Madrid, Herederos de la viuda de Pedro de Madrigal, 1629.

<sup>48</sup> ESCUDERO, Francisco: *Vida y milagros del glorioso confesor San Julián, segundo obispo de Cuenca. Así mismo la vida de Don Nuño Álvarez, chantre y canónigo de la Santa Iglesia de Cuenca*. Toledo, Casa de Pedro Rodríguez, 1589.

Antonio Santa María<sup>49</sup> o Bartolomé Alcázar<sup>50</sup> sobre la vida de San Julián, segundo obispo de la sede conquense, o los originales estudios sobre las antiguas sedes episcopales visigodas de Ercávica y Valeria, dentro de la *España Sagrada: Teatro Geográfico-histórico de la Iglesia de España* de Enrique Flórez<sup>51</sup>.

Continuando por estos derroteros, durante los siglos XVIII, XIX y los primeros compases del XX la historiografía conquense se mantuvo prácticamente amarrada a estas dos líneas productivas, por lo que la mayoría de las publicaciones versaban en torno a historias generales de Cuenca y su obispado<sup>52</sup> o a biografías más o menos extensas de sus principales protagonistas<sup>53</sup>. Una de las obras más importantes que aparecen en esta época son las *Memorias y relaciones históricas, topográficas, civiles y eclesiásticas de la ciudad de Cuenca, de su obispado y provincia* escrita por el arquitecto Mateo López en el año 1787 y cuyo manuscrito será publicado bajo la dirección de Ángel González Palencia entre los años 1949 y 1953 en dos tomos<sup>54</sup>. En este trabajo Mateo López compuso una extensa recopilación de noticias, informaciones y material extraídos de los archivos de la ciudad y de otras diversas fuentes para componer una historia de Cuenca que, a pesar de las lagunas y errores, sigue siendo hoy en día una obra de especial relevancia y obligada consulta para los historiadores conquenses. De hecho, muchos de los grandes investigadores inmediatamente posteriores a Mateo López, como fueron Trifón Muñoz y Soliva<sup>55</sup> o Fermín Caballero<sup>56</sup>, basaron una parte de sus estudios en las recopilaciones realizadas por el arquitecto.

---

<sup>49</sup> SANTA MARÍA, Antonio: *Vida de San Julián, obispo de Cuenca*. Alcalá de Henares, Francisco García Fernández, 1686.

<sup>50</sup> ALCÁZAR, Bartolomé: *Vida, virtudes y milagros de San Julián, segundo obispo de Cuenca*. Madrid, Juan García Infanzón, 1692.

<sup>51</sup> FLÓREZ, Enrique: *España Sagrada: Teatro Geográfico-histórico de la Iglesia de España. VII: Ercávica y VIII: Segóbriga*. Madrid, Antonio Marín, 1751.

<sup>52</sup> CARTES Y VALDIVIESO, fray Bernardo de: *Historia de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Monsalud*. Alcalá de Henares, Joseph Espartosa, 1721; PRUNEDA, Pedro: *Crónica de la Provincia de Cuenca*. Madrid, Ediciones Rubio, Grilo y Vitturi, 1869; TORRES MENA, José: *Noticias conquenses: recogidas, ordenadas y publicadas*. Cuenca, Imprenta de la Revista de Legislación, 1878; SANCHIZ CATALÁN, Rogelio: *Apuntes sobre el Fuero municipal de Cuenca y sus reformas*. Cuenca, Imprenta Provincial, 1897; AMOR CALZAS, Juan Julio: *Curiosidades históricas de la ciudad de Huete*. Madrid, Primitivo Fernández, 1904; QUINTERO ATAURI, Pelayo: *Uclés, antigua residencia de la Orden de Santiago*. Madrid, Imprenta de Fortanet, 1904; ALONSO GETINO, Luis: *Vida y obras de Fray Lope de Barrientos. Anales Salmantinos, Vol. I*. Salamanca, 1927; GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Miscelánea conquense*. Cuenca, Seminario Conciliar, 1929; LARRAÑAGA MENDÍA, Julio: *Cuenca. Guía Larrañaga*. Cuenca, Talleres Tipográficos Ruiz de Lara, 1929.

<sup>53</sup> LÓPEZ AGURLETA, José: *Vida del venerable fundador de la Orden de Santiago y de las primeras Casas de Redención de cautivos*. Madrid, Bernardo Peralta, 1731; SANCHIZ CATALÁN, Rogelio: *Noticia del culto tributado a San Julián, segundo obispo de Cuenca*. Cuenca, 1909; ALONSO GETINO, Luis: *Vida y obras de fray Lope de Barrientos*. Salamanca, Anales Salmantinos, 1927; GONZÁLEZ OLMEDO, Félix: *Humanistas y pedagogos españoles: Diego Ramírez de Villaescusa (1459-1537)*. Madrid, Editora Nacional, 1944.

<sup>54</sup> LÓPEZ, Mateo: "Memorias históricas de Cuenca y su Obispado" en GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel (dir.): *Biblioteca Conquense. Tomo V y VI*. Cuenca, CSIC y Ayuntamiento de la ciudad de Cuenca, 1949 y 1953.

<sup>55</sup> MUÑOZ Y SOLIVA, Trifón: *Noticias de todos los ilustrísimos señores obispos que han regido la diócesis de Cuenca*. Cuenca, Francisco Gómez e Hijo, 1860; *Historia de la muy noble, leal e impertérrita ciudad de Cuenca y del territorio de su provincia y obispado*. 2 vols. Cuenca, Francisco Torres, 1866-1867.

<sup>56</sup> CABALLERO, Fermín: *Conquenses ilustres*. 4 vols. Madrid, Colegio nacional de sordo-mudos y ciegos, 1868-1875; *La imprenta en Cuenca. Datos para la historia del arte tipográfico en España*. Cuenca, El Eco, 1869; *Vida del Ilmo. Sr. D. Fray Melchor Cano del Orden de Santo Domingo, obispo de Canarias*. Madrid, Colegio nacional de sordo-mudos y ciegos, 1871.

Ya en pleno siglo XX, sin abandonar completamente las líneas de investigación clásicas<sup>57</sup>, la producción historiográfica sobre Cuenca siguió la misma trayectoria que la castellana y nacional, aunque mostrando un especial interés por la época de la conquista y repoblación cristiana de la ciudad y de la región<sup>58</sup>, así como por el establecimiento de las órdenes militares en el territorio conquense<sup>59</sup>. Centrándonos en las publicaciones eclesiásticas medievales, a partir de los años setenta y ochenta comenzaron a aparecer trabajos que, ya fuera de manera directa o secundaria, analizaban los aspectos jurídicos, organizativos y económicos de la Iglesia y de sus instituciones, o temas que ahondaban en su historia social y su proyección exterior.

### 1.2.1. Estudios jurídico-institucionales y económicos.

En la primera de estas tipologías, Miguel Jiménez de Monteserín<sup>60</sup> y José Manuel Nieto Soria<sup>61</sup> se perfilaron como unos de los primeros en abordar el periodo fundacional de la Iglesia de Cuenca y su

---

<sup>57</sup> FERNÁNDEZ DE CAÑETE Y BASCÓN, José María: *Apuntes para una biografía de la villa de Alarcón*. Barcelona, Gráficas Aribau, 1965; HERRERA GARCÍA, Antonio: *Cuenca musulmana*. Cuenca, Instituto de Enseñanza Media “Lorenzo Hervás y Panduro”, 1966; GUITART, Cristóbal: “Cañete y Moya. Dos plazas fuertes en la Serranía conquense ante la frontera del reino de Aragón”, *Castillo de España. Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, 57, (1967), pp. 161-179; BALLESTEROS VIANA, Miguel: *Historia y anales de la muy leal, muy noble y fidelísima villa de Utiel*. Valencia, El Correo de Valencia, 1899; SÁEZ FERNÁNDEZ, Teodoro: *Moya, llave de reinos*. Moya, Asociación de Amigos de Moya, 1983; TROITIÑO VINUESA, Miguel Ángel: *Cuenca: Evolución y crisis de una vieja ciudad castellana*. Madrid, Universidad Complutense, 1984; BLÁZQUEZ MIGUEL, Juan: *Huete y su tierra: un enclave inquisitorial conquense*. Huete, Ayuntamiento, 1987; IGLESIAS GÓMEZ, José: *Cuenca templaria*. Cuenca, 1990.

<sup>58</sup> ESPOILLE DE ROIZ, María Emma: “Repoblación de la Tierra de Cuenca. Siglos XII-XVI”, *AEM*, 12, (1982), pp. 205-239; GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: “Repoblación de las tierras de Cuenca”, *AEM*, 12, (1982), pp. 183-204; MONEDERO BERMEJO, Miguel Ángel: *La arquitectura de la repoblación en la provincia de Cuenca*. Cuenca, Diputación Provincial, 1982; ÁLVAREZ DELGADO, Yasmina: “Repoblación y frontera en la Sierra baja de Cuenca”, *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, 5, (1985), pp. 145-151; BALLESTEROS SAN JOSÉ, Plácido y MURILLO MURILLO, Ricardo: *Aproximación histórica a La Alcarria Baja: Tierras de Zorita y Almoguera*. Guadalajara, Institución Provincial de Cultura de Marqués de Santillana, 1985; ALMONACID CLAVERÍA, José Antonio: “De Huete a Cuenca con los almohades en 1172: Antecedentes para la conquista de Cuenca”, *Cuenca*, 28/2, (1986), pp. 7-38; CANOREA HUETE, Julián: *La Alcarria, Serranía y La Mancha alta de Cuenca en el contexto de la frontera hispánica entre el islam y la cristiandad durante la Edad Media. Territorio, poblamiento y sociedad desde finales del siglo XI hasta mediados del XIII*. (Tesis Doctoral s.p.). Universidad de Castilla-La Mancha, 2015; ALMONACID CLAVERÍA, José Antonio: *Cuenca: su conquista en 1177. Fuentes, controversia y comentarios*. Cuenca, Editorial Alfonsópolis, 2019.

<sup>59</sup> HORCAJADA GARRIDO, Ángel: *Priores santiaguistas de Uclés*. Cuenca, Diputación Provincial, 1982; LOMAX, Derek W.: “La Orden de Santiago y el Obispado de Cuenca en la Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, 12, (1982), pp. 303-310; RIVERA GARRETAS, Milagros: *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Baja Edad Media (1174-1310). Formación de un señorío de la Orden de Santiago*. Barcelona, CSIC, 1985; AYALA MARTÍNEZ, Carlos de: “Fortalezas y creación del espacio político: la Orden de Santiago y el territorio conquense (Siglos XII-XIII)”, *Merides*, 2, (1995), pp. 23-47; PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés: *La Orden de Santiago en el siglo XV: La Provincia de Castilla*. Madrid, Dykinson, 1997; AYALA MARTÍNEZ, Carlos de: “La presencia de las órdenes militares en el territorio conquense”, en CANOREA HUETE, Julián y POYATO HOLGADO, María del Carmen (coords.): *La economía conquense en perspectiva histórica. Colección de Humanidades, vol. 41*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 55-72; DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Las Órdenes militares y la Iglesia de Cuenca durante la Edad Media” en IZQUIERDO BENITO, Ricardo y RUIZ GÓMEZ, Francisco (coords.): *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I: Edad Media*. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 1049-1069.

<sup>60</sup> JIMÉNEZ MONTESERÍN, Miguel: “Los orígenes de la provincia de Cuenca como entidad administrativa”, *Cuenca*, 10, (1976); “Aproximación al funcionamiento del fisco decimal en el obispado de Cuenca”, *Cuenca*, 14/15, (1978-1979), pp. 31-42.

<sup>61</sup> NIETO SORIA, José Manuel: “El equipamiento económico de una sede episcopal castellana de nueva creación: Cuenca, 1180-1280”, *Actas del primer Simposio Internacional de Historia de Cuenca, AEM*, 12, (1982), pp. 311-340; “La fundación del Obispado de Cuenca (1177-1183): consideraciones político-eclesiásticas”, *Hispania Sacra*, 34/69,

formación institucional, administrativa y económica en época medieval, cuestión a la que más tarde se sumaron otros estudiosos como Francisco Antonio Chacón Gómez-Monedero<sup>62</sup> o Jorge Díaz Ibáñez<sup>63</sup>.

En temas propiamente económicos, los trabajos de Paulino Iradiel Murugarren<sup>64</sup>, Santiago Aguadé Nieto<sup>65</sup> y María Dolores Cabañas González<sup>66</sup> fueron decisivos para comprender el papel de la Iglesia conquense en la política fiscal y su participación en la actividad comercial; testigo que, en torno al nuevo milenio, será tomado muy especialmente por el profesor José María Sánchez Benito<sup>67</sup> y, de forma más circunstancial, por Yolanda Guerrero Navarrete<sup>68</sup> y José Antonio Jara Fuente<sup>69</sup>.

### 1.2.2. Estudios sobre la historia social y la proyección exterior de la Iglesia de Cuenca

En cuanto a la segunda de las categorías, relativa a la historia social de la Iglesia conquense y su proyección exterior, se abrieron varias líneas de investigación dentro de la producción medievalista. Una de las primeras y más relevantes para la historiografía castellana fue el tema de las relaciones de poder de la

---

(1982), pp. 111-132; “Los obispos fundadores: biografía, poder y memoria en la diócesis de Cuenca”, *EREBEA. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 3, (2013), pp. 25-47.

<sup>62</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: “Las bulas de fundación del Obispado de Cuenca”, *Cuenca*, 25/26, (1985), pp. 101-115; “El patrimonio rural de la Iglesia de Cuenca. Siglos XII y XIII”, *Cuenca*, 30, (1987), pp. 51-71.

<sup>63</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Orígenes y configuración de la estructura parroquial en la diócesis de Cuenca. Siglos XII-XVI”, *Studia Academica*, 7, (1999), pp. 125-170; “El clero parroquial de la diócesis conquense en la Edad Media”, *Archivo conquense*, 3, (2000), pp. 95-132; “La Iglesia conquense en la Edad Media. Estructura institucional y relaciones de poder”, *Anuario de Estudios Medievales*, 30, (2000), pp. 277-318; *Iglesia, sociedad y poder...*

<sup>64</sup> IRADIEL MURUGARREN, Paulino: *Evolución de la Industria textil castellana en los siglos XIII-XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1974; “Bases económicas del Hospital de Santiago de Cuenca”, *AEM*, 11, (1981), pp. 181-246.

<sup>65</sup> AGUADÉ NIETO, Santiago: “Molino hidráulico y sociedad en Cuenca durante la Edad Media (1177-1300)”, *AEM*, 12, (1982), pp. 241-277; “Crisis de subsistencia, rentas eclesiásticas y caridad en la Castilla de la segunda mitad del siglo XV”, *En la Española Medieval*, 2, (1982), pp. 22-48.

<sup>66</sup> AGUADÉ NIETO, Santiago y CABAÑAS GONZÁLEZ, María Dolores: “Comercio y sociedad urbana en la Castilla medieval. La comercialización de la carne en Cuenca (1177-1500)”, *AEM*, 14, (1984), pp. 487-516; CABAÑAS GONZÁLEZ, María Dolores: “Ciudad, mercado y municipio en Cuenca durante la Edad Media (s. XV)”, *Actas del coloquio celebrado en La Rábida y Sevilla sobre la ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, Madrid, 2, (1985), pp. 1701-1728.

<sup>67</sup> SÁNCHEZ BENITO, José María: “Crisis de abastecimientos y administración concejil: Cuenca 1499-1509”, *En la España medieval*, 14, (1991), pp. 275-306; *Las tierras de Cuenca y Huete en el siglo XIV: Historia económica*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1994; *El espacio urbano de Cuenca en el siglo XV*. Cuenca, Diputación Provincial, 1997; “Coyuntura económica y política mercantil urbana (Cuenca, siglo XV)”, *Edad Media: Revista de Historia*, 9, (2008), pp. 343-377.

<sup>68</sup> GUERRERO NAVARRETE, Yolanda: “Economía y poder en Cuenca en el siglo XV”, en CANOREA HUETE, Julián y POYATO HOLGADO, María del Carmen (coords.): *La economía conquense...*, pp. 73-95; GUERRERO NAVARRETE, Yolanda (coord.): *Fiscalidad, sociedad y poder en las ciudades castellanas de la Baja Edad Media*. Madrid, Universidad Autónoma, 2006; SÁNCHEZ BENITO, José María y GUERRERO NAVARRETE, Yolanda: “Fiscalidad municipal y políticas regias: el caso de Burgos y Cuenca”, en SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel y MENJOT, Denis (coords.): *Fiscalidad de Estado y fiscalidad municipal en los reinos hispánicos medievales*. Madrid, Casa de Velázquez, 2006, pp. 91-112.

<sup>69</sup> JARA FUENTE, José Antonio: “Élites urbanas: las políticas comerciales y de mercado como formas de prevención de conflictos y de legitimación del poder (La veda del vino en Cuenca en la Baja Edad Media)”, *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, 21, (1997), pp. 119-134; “Élites y grupos financieros en las ciudades castellanas de la Baja Edad Media”, *En la España medieval*, 27, (2004), pp. 105-130; “Organización fiscal y relaciones de poder.: El ejemplo del concejo de Cuenca en el siglo XV”, en APARCIO GUERRERO, Ana Eulalia y NAVARRO OLIVAS, Raúl (coords.): *Imágenes humanísticas para una sociedad educativa*. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2018, pp. 121-140.

Iglesia de Cuenca respecto a la monarquía y a otras instituciones religiosas, políticas y sociales, encabezada e iniciada por José Manuel Nieto Soria<sup>70</sup> y que, años más tarde, será asumida y potenciada por su discípulo Jorge Díaz Ibáñez<sup>71</sup>. Así mismo, autores como Yolanda Guerrero Navarrete<sup>72</sup>, José María Sánchez Benito<sup>73</sup>, María Concepción Quintanilla Raso<sup>74</sup>, José Antonio Jara Fuente<sup>75</sup> o José Ignacio Ortega Cervigón<sup>76</sup>, entre otros<sup>77</sup>, aun manteniendo como epicentro de sus estudios a los poderes regionales y municipales

---

<sup>70</sup> NIETO SORIA, José Manuel: *El obispado de Cuenca en sus relaciones de poder, 1180-1280*. Madrid, (Memoria de licenciatura s.p.), 1980; “El carácter feudal de las relaciones monarquía-episcopado en el ámbito castellano. El caso del obispado de Cuenca (1180-1280)”, *En la España Medieval*, 3, (1982), pp. 197-218; “El intervencionismo pontificio sobre la Iglesia conquense en el siglo XIII”, *Hispania: Revista Española de Historia*, 45/159, (1985), pp. 33-58.

<sup>71</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Monarquía y conflictos Iglesia-concejos en la Castilla bajomedieval. El caso del Obispado de Cuenca (1280-1406)”, *En la España Medieval*, 17, (1994), pp. 133-156; “El poder episcopal en la Diócesis de Cuenca durante la Edad Media”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 9, (1996), pp. 41-88; “Las relaciones entre la Iglesia conquense y los arzobispos de Toledo durante la Edad Media”, *Anales Toledanos*, 33, (1996), pp. 23-32; “Las relaciones Iglesia-nobleza en el Obispado de Cuenca durante la baja Edad Media”, *En la España Medieval*, 20, (1997), pp. 281-320; “La Iglesia conquense en sus relaciones de poder. Siglos XII-XV”, en GARCÍA MARCHANTE, Joaquín Saúl y LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luis (coord.): *Relaciones de poder en Castilla: el ejemplo de Cuenca*. Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 1997, pp. 65-82; “Pontificado e Iglesias locales en Castilla. El caso del Obispado de Cuenca (siglos XII-XV)”, *Anthologica Anua*, 44, (1997), pp. 381-483.

<sup>72</sup> GUERRERO NAVARRETE, Yolanda: “Élites urbanas en el siglo XV: Burgos y Cuenca”, *Revista d’Historia Medieval*, 9, (1988), pp. 81-104; GUERRERO NAVARRETE, Yolanda y SÁNCHEZ BENITO, José María: “La corona y el poder municipal. Aproximación a su estudio a través de la elección a procuradores en Cortes en Cuenca y Burgos en el siglo XV”, *Las Cortes de Castilla y León, 1188-1988*, Valladolid, 1990, pp. 381-399; *Cuenca en la Baja Edad Media: un sistema de poder urbano*. Cuenca, Diputación de Cuenca, 1994.

<sup>73</sup> SÁNCHEZ BENITO, José María: “La villa de Pareja y el obispo de Cuenca: un conflicto social a mediados del siglo XIV”, *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, 21, (1994), pp. 29-40; “Una aldea realenga y su concejo en tiempos de los Reyes Católicos: Fuentes, tierra de Cuenca”. *Historia. Instituciones. Documentos*, 32, (2005), pp. 287-314; “Violencia y pugna política. Estudio de sus repercusiones en el mundo urbano a través del caso de Cuenca (siglo XV)”, *Studia historica. Historia medieval*, 30, (2012), pp. 237-262.

<sup>74</sup> QUINTANILLA RASO, María Concepción: “El condado de Priego de Cuenca. Un ejemplo de estrategia señorial en la Baja Edad Media Castellana”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 19, (1992), pp. 381-402; “Marcos y formas de proyección de la nobleza conquense en su entorno urbano y territorial”, *Congreso Internacional de Historia. El tratado de Tordesillas y su época*, 1, (1995), pp. 131-154; “Política ciudadana y jerarquización del poder. Bandos y parcialidades en Cuenca”, *En la España Medieval*, 20, (1997), pp. 219-250; “Estructuras y relaciones de poder en la tierra de Cuenca a fines de la Edad Media”, *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492). Actas III Jornadas Hispano-portuguesas de Historia Medieval*, Sevilla, 1, (1997), pp. 707-736.

<sup>75</sup> JARA FUENTE, José Antonio: “La nobilización de un concejo en el siglo XV: Cuenca y los Hurtado de Mendoza”, *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492). Actas III Jornadas Hispano-portuguesas de Historia Medieval*, Sevilla, 2, (1997), pp. 1025-1034; *Concejo, poder y élites: la clase dominante de Cuenca en el siglo XV*. Madrid, CSIC, 2000; “Negociando la dominación: Las élites urbanas castellanas en el siglo XV (El ejemplo de Cuenca)”, en SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel y ARIZAGA BOLUMBURU, Beatriz. *La gobernanza de la ciudad europea en la Edad Media*. Instituto de Estudios Riojanos, 2011, pp. 399-425; “La ciudad frente a la agresión noble: el coste del conflicto. Cuenca y su alfoz en el siglo XV”, en JARA FUENTE, José Antonio (coord.): *Discurso político y relaciones de poder: ciudad, nobleza y monarquía en la Baja Edad Media*. Madrid, Editorial Dykinson, 2017, pp. 327-370.

<sup>76</sup> ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio: *La acción política y la proyección señorial de la nobleza territorial en el obispado de Cuenca durante la baja Edad Media*. (Tesis Doctoral, s.p.). Madrid, Universidad Complutense, 2006; “Lazos clientelares y bandos nobiliarios conquenses durante el siglo XV”, *Espacio Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 19, (2006), pp. 211-231; “Nobleza y poder en la tierra de Cuenca: nuevos datos sobre el linaje Alborno”, *Miscelánea medieval murciana*, 33, (2009), pp. 143-173.

<sup>77</sup> CABAÑAS GONZÁLEZ, María Dolores: *La caballería popular en Cuenca durante la Baja Edad Media*. Madrid, 1980; GRASSOTTI, Hilda: “El sitio de Cuenca en la mecánica vasallático-señorial de Castilla”, *AEM*, 12, (1982), pp. 33-39; SARRIÓN GUALDA, José: “El concejo de Cuenca durante el siglo XV”, *Actas I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, 6, (1988), pp. 219-227; MOLINA GUTIÉRREZ, Pilar: “La formación del patrimonio de los primeros marqueses de Moya”, *En la España Medieval*, 12, (1989), pp. 285-304; LORENZO CADARSO, Pedro Luis: “Esplendor y decadencia de las oligarquías conversas de Cuenca y Guadalajara (siglos XV-XVI)”, *Hispania*, 54-1/186, (1994), pp. 53-94; GARCÍA MARCHANTE, Joaquín Saúl y LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luis (coord.): *Relaciones de poder en Castilla: el*



representados por la nobleza y las oligarquías urbanas, también se adentraron en el análisis de las relaciones de poder con la Iglesia y la extracción social del clero, con el objetivo de tratar de comprender la extensión de los linajes y de las redes clientelares de estos grupos dentro de las instituciones eclesíásticas.

Respecto al estudio de la religiosidad, destacan los trabajos sobre la Inquisición y las comunidades conversas de Mercedes García Arenal<sup>78</sup>, Yolanda Moreno Koch<sup>79</sup> y Carlos Carrete Parrondo<sup>80</sup>; los de Miguel Jiménez Monteserín en torno al culto de la figura de San Julián<sup>81</sup>, o los de Jorge Díaz Ibáñez sobre la caridad<sup>82</sup> o la vida religiosa del clero<sup>83</sup>. Así mismo existen otros investigadores que, a pesar de que nos los citemos expresamente, también han contribuido significativamente en este sentido<sup>84</sup>. En cuanto a la educación y formación intelectual, queremos acentuar de forma muy especial la obra de Santiago Aguadé Nieto y María Dolores Cabañas González, quienes trataron de forma muy sobresaliente el aspecto formativo del clero conquense<sup>85</sup>, y mencionar la de Miguel Romero Saiz, quien realizó un repaso de la enseñanza clerical tanto de la ciudad de Cuenca como de su provincia en época moderna<sup>86</sup>.

---

*ejemplo de Cuenca*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1997; IBÁÑEZ MARTÍNEZ, Pedro Miguel: “Arquitectura y poder en el espacio urbano: el caso de Cuenca (siglos XV-XVIII)”, en CABAÑAS BRAVO, Miguel, LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, Amelia y RINCÓN GARCÍA, Wifredo: *Arte, poder y sociedad en la España de los siglos XV a XX*. Instituto de Historia, 2008, pp. 461-474.

<sup>78</sup> GARCÍA ARENAL, Mercedes: “La aljama de los moros de Cuenca en el siglo XV”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 4, (1977), pp. 35-47; *Inquisición y moriscos. Los procesos del Tribunal de Cuenca*. Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1978.

<sup>79</sup> MORENO KOCH, Yolanda: “La comunidad judaizante de Castillo de Garcimuñoz (1489-1492)”, *Sefarad*, 37, (1977), pp. 351-371; “El cementerio judío de Cuenca”, *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, 6, (1988), pp. 257-259.

<sup>80</sup> CARRETE PARRONDO, Carlos: “La Inquisición y los clérigos judaizantes de Cuenca (1489-1491)”, *Helmantica*, 30, (1979), pp. 51-61; “Los clérigos judaizantes de Huete”, *AEM*, 12, (1982), pp. 411-419.

<sup>81</sup> JIMÉNEZ MONTESERÍN, Miguel: “Notas de sociabilidad religiosa: el culto a San Julián en Cuenca”, *Ciudad de Cuenca*, 96, (1992), pp. 3-31; *Vere Pater Pauperum. El culto de San Julián en Cuenca*. Cuenca, Diputación Provincial, 1999.

<sup>82</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Pobreza y marginación en la Castilla bajomedieval. Notas sobre el ejercicio de la caridad en Cuenca a fines de la Edad Media”, *AEM*, 24, (1994), pp. 887-924.

<sup>83</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Santa María de Monsalud. Reconstrucción histórica de un cenobio cisterciense (siglos XII-XVI)”, *Cistercium*, 201, (1995), pp. 357-474; *El clero y la vida religiosa en Huete durante la Edad Media. Estudio y colección documental*. Cuenca, 1996; “Monasterios franciscanos en la diócesis de Cuenca durante la Edad Media”, *Archivo Ibero-Americano*, 230, (1998), pp. 311-336; “Apuntes sobre la religiosidad del clero y los laicos en el Obispado de Cuenca durante la baja Edad Media”, *Archivo conquense*, 5, (2002), pp. 41-74; “El testamento del obispo Alonso de Burgos: religiosidad, construcción de la memoria y preeminencia eclesíástica en Castilla a fines del siglo XV”, *Estudios de historia de España*, 19, (2021), pp. 103-168.

<sup>84</sup> PÉREZ RAMÍREZ, Dimas: “Los orígenes de la Inquisición en Cuenca”, *AEM*, 12, (1982), pp. 399-410; LÓPEZ DE ATALAYA ALBALADEJO, Ana: “Una reivindicación necesaria: algunas noticias indirectas relativas a las emparedadas conquenses”, *Cuenca*, 35, (1990), pp. 27-34; NALLE, Sara: *God in La Mancha: Religious Reform and the People of Cuenca, 1500-1650*. Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1992; CUENCA MUÑOZ, Paloma: *El “Tractado de la Divinança” de Lope de Barrientos. La magia medieval en la visión de un Obispo de Cuenca*. Cuenca, Ayuntamiento de Cuenca: Instituto Juan de Valdés, 1994; SARRIÓN MORA, Adelina: “Religiosidad de la mujer e Inquisición”, *Historia Social*, 32, (1998), pp. 97-116; RECUENCO PÉREZ, Julián: “Religiosidad popular en Cuenca durante la Edad Moderna: El origen de las cofradías penitenciales de Semana Santa”, *Hispania sacra*, 53/107, (2001), pp. 7-30; ROMERO SAIZ, Miguel: *Las juderías de Cuenca y Guadalajara*. Cuenca, Alderabán, 2013.

<sup>85</sup> AGUADÉ NIETO, Santiago y CABAÑAS GONZÁLEZ, María Dolores: “La formación intelectual del clero conquense a fines de la Edad Media”, *Actas del Simposio sobre el horizonte histórico-cultural del Viejo Mundo en vísperas del Descubrimiento de América*, Madrid, 1981, pp. 1-61.

<sup>86</sup> ROMERO SAIZ, Miguel: *La enseñanza y la formación clerical en Cuenca y provincia durante los siglos XVI y XVII. Los colegios de Gramática*. Cuenca, Diputación Provincial, 1991.

Por último, debemos decir que en los últimos años han aparecido una serie de trabajos biográficos sobre algunos obispos y eclesiásticos medievales en los que sus autores compaginan o mezclan ciertos aspectos jurídico-institucionales, económicos o sociales con el fin de esbozar una figura lo más completa posible y comprender el poder, las relaciones y la influencia de estos personajes en su época. De cara a la diócesis de Cuenca, existen varias de estas obras sobre determinados preladados que anduvieron por la sede durante el siglo XV, como es el caso de Álvaro Núñez de Isorna<sup>87</sup>, Lope de Barrientos<sup>88</sup> o Alonso de Burgos<sup>89</sup>.

### 1.2.3. Estudios sobre la Catedral de Cuenca y su cabildo de canónigos.

Después de haber realizado una panorámica general de la producción historiográfica sobre la Iglesia conquense, es hora de ascender un peldaño más y centrarnos en la institución que nos compete de cara a la presente investigación: el cabildo catedralicio. Lo primero que hay que decir es que, mientras que la Catedral de Cuenca ha sido objeto de numerosos estudios arquitectónicos y artísticos a lo largo de los años<sup>90</sup>, la institución capitular no ha sufrido la misma ventura en cuanto a una producción investigadora individualizada. Sin embargo, a pesar de que la cantidad no es excesivamente boyante, sobre todo si la comparamos con la de otras diócesis, la calidad es muy sobresaliente y ha sido determinante para que los trabajos sobre el cabildo conquense hayan estado en boga de la historiografía castellana en las últimas décadas y hayan servido de referente para posteriores estudios.

Hablar de la historiografía del cabildo de Cuenca en la época medieval es hablar de Jorge Díaz Ibáñez, ya que, hasta la fecha, es quien más ha trabajado sobre la institución. Bien es cierto que el arquitecto Mateo

---

<sup>87</sup> VILLAROEEL GONZÁLEZ, Óscar: “Álvaro Núñez de Isorna: un prelado y el poder”, *Edad Media: Revista de Historia*, 18, (2017), pp. 263-292.

<sup>88</sup> MARTÍNEZ CASADO, Ángel: *Lope de Barrientos: un intelectual en la corte de Juan II*. Salamanca, Editorial San Esteban, 1994; RÁBADE OBRADÓ, María del Pilar: “Una aproximación a la cancellería episcopal de fray Lope de Barrientos, obispo de Cuenca”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 7, (1994), pp. 191-204; CUENCA MUÑOZ, Paloma: “El legado testamentario de Lope de Barrientos”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 9, (1996), pp. 303-325; RÍSQUEZ MADRID, Antonia: “Lope de Barrientos: promotor del linaje Barrientos de Cuenca”, *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*, 4, (2011), pp. 243-260.

<sup>89</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Fray Alonso de Burgos y el sínodo conquense de 1484”, *Hispania Sacra*, 47, (1995), pp. 299-346.

<sup>90</sup> SANZ SERRANO, Anselmo: *La catedral de Cuenca*. Cuenca, Ayuntamiento de Cuenca, 1959; BERMEJO DÍEZ, Jesús: *La catedral de Cuenca*. Barcelona, Caja de Ahorros Provincial de Cuenca, 1977; LUZ LAMARCA, Rodrigo de: *La Catedral de Cuenca del siglo XIII: Cuna del Gótico castellano*. Cuenca, 1978; PALOMO FERNÁNDEZ, Gema: *La catedral de Cuenca: En el contexto de las grandes canterías catedralicias castellanas en la baja Edad Media*. Cuenca, Diputación de Cuenca, 2002; ÁLVAREZ-BUILLA GÓMEZ, Maryan y IBÁÑEZ MONTOYA, Joaquín (coords.): *La Catedral de Santa María de Cuenca: tres décadas de intervenciones para su conservación*. Madrid, Fundación ACS, 2009; MUÑOZ GARCÍA, Michel y DOMÍNGUEZ SOLERA, Santiago David: “Arqueología de un edificio gótico y su cimborrio: La Catedral de Cuenca y las catedrales plenomedievales de la Corona de Castilla (I)”, *Lope de Barrientos: Seminario de cultura*, 3, (2010), pp. 177-201 y “Arqueología de un edificio gótico y su cimborrio: La Catedral de Cuenca y las catedrales plenomedievales de la Corona de Castilla (II)”, *Lope de Barrientos: Seminario de cultura*, 4, (2011), pp. 113-162; NOGUERA CAMPILLO, Francisco: “La historia no escrita de la Catedral de Cuenca. La construcción (y destrucción) de su brazo mayor”, *Lope de Barrientos: Seminario de cultura*, 4, (2011), pp. 163-202; IBÁÑEZ MARTÍNEZ, Pedro Miguel: *Cuenca recóndita 2. La pequeña Edad de Hielo en la Catedral y otras historias de la ciudad sumergida*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2019.

López fue el primero que elaboró el primer esquema organizativo del cabildo en su compendio de noticias<sup>91</sup>, pero no será hasta Jorge Díaz cuando se logre profundizar en el entramado institucional<sup>92</sup>. Sin embargo, a pesar de la extensa labor realizada por el medievalista, todo su trabajo respecto al cabildo se contempla como un capítulo más dentro de su magna obra sobre la Iglesia medieval de Cuenca, cuyo pináculo lo representa su tesis doctoral leída en el año 1996 en la Universidad Complutense de Madrid<sup>93</sup> y publicada en el 2003 bajo el título *Iglesia, sociedad y poder en Castilla: el Obispado de Cuenca en la Edad Media, siglos XII-XV*<sup>94</sup>.

No pretendemos ni mucho menos infravalorar la labor que el profesor Ibáñez ha realizado sobre el cabildo, puesto que una de las razones cardinales para que la historiografía de la iglesia conquense haya tenido tanta repercusión en el paradigma hispano ha sido su obra. No obstante, sí debemos declarar que en sus trabajos el cabildo ha sido examinado fundamentalmente en el plano estructural y entendido como una pieza más dentro del entramado político, social y económico de la Iglesia de Cuenca en sus relaciones de poder, por lo que muchos aspectos, características y funciones no han sido lo suficientemente tratados por no haberse puesto un foco exclusivo en ellos.

Más allá de la obra de Jorge Díaz Ibáñez existen algunos trabajos que, desde diferentes perspectivas, analizan el papel del cabildo catedralicio de Cuenca durante la etapa medieval. En el apartado jurídico-institucional, encontramos el análisis desarrollado por Gema Palomo en cuanto a la administración y gerencia de la Fábrica de la Catedral<sup>95</sup>. En el plano económico, además de los estudios generales de la Iglesia de Cuenca que vimos anteriormente y que tocaban ciertos aspectos de la hacienda capitular, existe un estudio centrado en las rentas decimales del cabildo en un periodo muy concreto de la etapa bajomedieval, elaborado por quien suscribe esta tesis doctoral, y que pretendió ser una primera aproximación a la administración económica del cabildo a partir de los Libros de Rentas conservados en el Archivo Catedralicio de Cuenca<sup>96</sup>.

Respecto al contexto social del cabildo, su expresión y su integración con el entorno, encontramos trabajos como el realizado por José Trench Odena referente a la religiosidad de los capitulares<sup>97</sup>, el de Francisco Antonio Chacón relativo a la biblioteca medieval catedralicia<sup>98</sup>, el de Guadalupe Pérez Cardete

---

<sup>91</sup> LÓPEZ, Mateo: “Memorias históricas de Cuenca...”

<sup>92</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Los oficiales y servidores del cabildo catedralicio conquense durante la Edad Media”, *Studia Académica: revista UNED del Centro Asociado de Cuenca*, 4, (1997), pp. 169-190; “El cabildo catedralicio conquense en el siglo XIII”, *Anuario de Estudios Medievales*, 27/1, (1997), pp. 315-345; “Propiedades censuales del cabildo catedralicio conquense a fines del siglo XV. Un documento para su estudio”, *Archivo conquense*, 1, (1998), pp. 43-85.

<sup>93</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *La Iglesia de Cuenca en la Edad Media (siglos XII-XV). Estructura institucional y relaciones de poder*. (Tesis Doctoral). Madrid, Universidad Complutense, 1996.

<sup>94</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder en Castilla: el Obispado de Cuenca en la Edad Media, siglos XII-XV*. Cuenca, Alfonsópolis, 2003.

<sup>95</sup> PALOMO FERNÁNDEZ, Gema: “La cantería de la catedral de Cuenca en la Edad Media. A propósito del origen y organización de la Fábrica, sus artífices y los oficios de la construcción”, *Archivo conquense*, 2, (1999), pp. 121-145; *La catedral de Cuenca: en el contexto...*

<sup>96</sup> MARTÍNEZ CATALÁN, Ángel: “Las rentas decimales del cabildo catedralicio de Cuenca a inicios del siglo XV (1400-1432)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 31, (2018), pp. 455-482.

<sup>97</sup> TRENCH ORDENA, José: “La cultura jurídico-piadosa del cabildo conquense (1450-1476)”, *Live et lectura en Espagne et en France sous l’ancien Régime*, Madrid, 1981, pp. 35-45.

<sup>98</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: “La biblioteca medieval de la catedral de Cuenca. Ubicación y reconstrucción bibliográfica”, *Bulletin Hispanique*, 108/1, (2006), pp. 7-66.

respecto a la cultura de la muerte en la Catedral de Cuenca y su expresión en la iconografía<sup>99</sup>, los de Miguel Martínez Millán<sup>100</sup> y José Luis de la Fuente Charfolé<sup>101</sup> sobre el papel de la música en la actividad litúrgica desarrollada por los capitulares en la catedral, o la prosopografía de los integrantes del cabildo en 1450 que, a modo de aproximación para la ulterior tesis doctoral, realizó un servidor como Trabajo Final de Máster y que fue publicada posteriormente en la revista “*Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*”<sup>102</sup>. Por último, y volviendo a Jorge Díaz Ibáñez, en esta misma tipología podemos incluir también los trabajos biográficos que el autor ha realizado sobre alguno de los beneficiados capitulares cuatrocentistas, ya que el aspecto social y la proyección exterior de estos eclesiásticos son elementos fundamentales en su análisis<sup>103</sup>.

Como puede observarse en este exiguo balance, existe un cierto vacío historiográfico respecto a los estudios centrados en el cabildo de la Catedral de Cuenca. Aunque el objetivo fundamental de esta tesis doctoral es realizar una prosopografía completa de los beneficiados capitulares cuconenses en un periodo cronológico concreto y acotado, otra de las metas contempladas es realizar, a partir de los resultados obtenidos, un análisis institucional profundo que permita comprender la organización, la administración y las funciones de la institución a lo largo del siglo XV. De esta forma, y a semejanza de lo examinado en otros cabildos catedralicios castellanos coetáneos, podremos obtener un esbozo más completo que el existente hasta la fecha y que servirá para comprender, de manera más eficiente, todos los datos reunidos en cada una de las prosopografías individuales realizadas en el presente trabajo.

#### 1.2.4. Publicación de fuentes e instrumentos de descripción documental.

Un tema que merece un apartado aparte es el de la publicación de fuentes documentales e instrumentos de trabajo de los archivos de Cuenca, ya que han sido, son y serán fundamentales para el avance de la historiografía eclesiástica.

Empezando por el Archivo Municipal de Cuenca, parte de sus fondos fueron descritos en el *Índice del Archivo Municipal* publicado por Timoteo Iglesias Mantecón bajo la dirección de Ángel González

---

<sup>99</sup> PÉREZ CARDETE, Guadalupe: “El espacio de la muerte: Iconografía funeraria gótica en la Catedral de Cuenca”, *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*, 1, (2008), pp. 281-312.

<sup>100</sup> MARTÍNEZ MILLÁN, Miguel: *Historia musical de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Diputación Provincial, 1988.

<sup>101</sup> FUENTE CHARFOLÉ, José Luis de la: “La música sacra en Castilla en la baja Edad Media: Documentación sobre maestros de capilla, cantores, órganos y organistas de la catedral de Cuenca (1195-1496)”, *Anuario Musical*, 71, (2016), pp. 3-20; *La Música en la catedral de Cuenca hasta el reinado de Carlos II. Contribución para una historia crítica*. Madrid, Editorial Alpuerto, 2019.

<sup>102</sup> MARTÍNEZ CATALÁN, Ángel: “Prosopografía de los integrantes del cabildo catedralicio de Cuenca en 1450: organigrama institucional y aproximación sociológica.”, *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*, 7, (2014), pp. 65-89.

<sup>103</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Carrera eclesiástica e inquietudes religiosas de un clérigo castellano del siglo XV: Nuño Álvarez de Fuente Encalada, chantre de la Iglesia de Cuenca”, *En la España Medieval*, 36, (2013), pp. 263-326; “El arzobispo Alfonso Carrillo de Acuña (1412-1482): Una revisión historiográfica”, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 25, (2015), pp. 135-196.

Palencia<sup>104</sup>. Este último, además de elaborar el *Índice* que aún hoy se maneja en el archivo<sup>105</sup>, también fue el responsable de la publicación de varias fuentes documentales municipales y diocesanas<sup>106</sup>, así como de la dirección y compilación de las obras *Colección de documentos conquenses*<sup>107</sup> y *Biblioteca conquense*<sup>108</sup>. De esta misma época es el trabajo realizado por Rafael Ureña y Smenjaud sobre el “Fuero de Cuenca” conservado en la Biblioteca del Escorial<sup>109</sup>, quien realizó un análisis paleográfico y lingüístico del documento legislativo y sobre el que, años más tarde, trabajará Alfredo Valmaña Vicente para realizar la traducción del texto latino<sup>110</sup>. Regresando al fondo conservado en Archivo Municipal, a finales del siglo XX el profesor Francisco Antonio Chacón Gómez-Monedero elaborará su memoria de licenciatura<sup>111</sup> y su tesis doctoral<sup>112</sup> recopilando y transcribiendo una buena parte de la documentación medieval de este archivo y que será publicada posteriormente por la Diputación Provincial de Cuenca<sup>113</sup>, además de realizar otros trabajos de recolección, análisis y transcripción de diversas fuentes concejiles<sup>114</sup>.

Respecto al fondo del Archivo Histórico Provincial de Cuenca, las únicas publicaciones sobre la documentación eclesiástica son las de su actual directora, María de la Almudena Serrano<sup>115</sup>, y la de Antonio

---

<sup>104</sup> IGLESIAS MANTECÓN, Timoteo: “Índice del Archivo Municipal”, en GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel (dir.): *Colección de documentos conquenses: I*. Cuenca, Seminario Conciliar, 1930.

<sup>105</sup> GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Índice del Archivo Municipal*. Cuenca, 1930.

<sup>106</sup> GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: “Libros incunables y raros de la Biblioteca diocesana conquense”, *Boletín de la Universidad de Madrid*, III, (1931), pp. 321-350; “Fuentes para la historia de Cuenca y su provincia”, en GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel (dir.): *Colección de documentos conquenses*. Cuenca, CSIC: Instituto Jerónimo Zurita y Ayuntamiento de Cuenca, 1944.

<sup>107</sup> GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel (dir.): *Colección de documentos conquenses... 1930-1944*.

<sup>108</sup> GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel (dir.): *Biblioteca Conquense. Tomo II-VI*. Cuenca, CSIC y Ayuntamiento de la ciudad de Cuenca, 1945-1953.

<sup>109</sup> UREÑA Y SMENJAUD, Rafael: *Fuero de Cuenca*. Madrid, Academia de la Historia, 1935.

<sup>110</sup> VALMAÑA VICENTE, Alfredo: *El Fuero de Cuenca*. Cuenca, Tormo, 1977.

<sup>111</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: *Colección documental del Archivo Municipal de Cuenca: siglos XII-XIV. Estudio paleográfico y diplomático*, (Memoria de licenciatura s.p.), Universidad Autónoma de Madrid, 1986.

<sup>112</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: *La documentación del Archivo Municipal de Cuenca, 1190-1417. Estudio diplomático e histórico-institucional*. Madrid, Universidad Autónoma, 1993.

<sup>113</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: *Colección diplomática del concejo de Cuenca. 1190-1417*. Cuenca, Diputación Provincial, 1998.

<sup>114</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio y MARTÍNEZ ESCRIBANO, Pedro: “I. Años 1417, 1419 y 1420” en JIMÉNEZ MONTESERÍN, Miguel (dir.): *Actas municipales del Ayuntamiento de Cuenca*. Cuenca, Ayuntamiento de Cuenca, 1994; CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: “El código escurialense del” Forum Conche”. Estudio codicológico y paleográfico”, *Ciudad de Dios: Revista agustiniana*, 206/2, (1993), pp. 365-398; “Sobre diplomática real Trastámara en el archivo municipal conquense (1367-1417)”, *Studia Academica: Revista de Investigación Universitaria*, 1, (1995), pp. 211-246; “Problemas de término del concejo de Cuenca: Estudio diplomático de la documentación originada”, *Studia Academica: Revista de Investigación Universitaria*, 7, (1998), pp. 171-226; “Notas de diplomática municipal en torno a unas ordenanzas del concejo conquense para fomentar la agricultura (1414)”, en *Littera scripta in honorem Prof. Lope Pascual Martínez*. Murcia, Universidad de Murcia, 2002, pp. 187-206; “El primer registro de Simón Fernández de Moya, escribano público de Cuenca. 1423”, *Espacio Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 18, (2005), pp. 71-128; “Notas de diplomática municipal en torno a los pregones conquenses bajomedievales”, en GONZÁLEZ DE LA PEÑA, María del Val: *Estudios en memoria del profesor Dr. Carlos Sáez: Homenaje*. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2007, pp. 231-238.

<sup>115</sup> SERRANO MOTA, María de la Almudena y FERRE SOTOS, María Gracia: “El Archivo Histórico Provincial de Cuenca: sus Fondos Documentales y la Investigación en Historia Moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 20, (1998), pp. 147-166; SERRANO MOTA, María de la Almudena: “La documentación del clero en el Archivo Histórico Provincial de Cuenca”, en *Iglesia y religiosidad en España: historia y archivos. Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos [Guadalajara, 8-11 mayo 2001]. Vol. 2*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2002, pp. 1145-1172 y “La documentación del Convento de San Bernardo (Cuenca) en el Archivo Histórico de Cuenca”, pp. 1173-1198; “Los archivos de monasterios y conventos en Castilla-La Mancha: 800 años de historia”, en CHACÓN

Ruiz y Gracia Ferre<sup>116</sup>. Sin embargo, más allá de estos trabajos, no existen ninguna otra publicación que recoja los instrumentos de descripción de sus fondos o alguna de las fuentes documentales allí conservadas.

En cuanto a los archivos eclesiásticos de Cuenca, el volumen de publicaciones sobre sus fondos es mucho mayor que el observado en los de titularidad pública. En primer lugar, el Archivo Diocesano de Cuenca tiene editados varios trabajos por parte de sus antiguos directores: Sebastián Cirac Estopañán, quien realizó un primer *Registro de los documentos del Santo Oficio de Cuenca y Sigüenza*<sup>117</sup>, y Dimas Pérez Ramírez, que se encargó del *Catálogo del Archivo de la Inquisición*<sup>118</sup>, la *Guía del Archivo*<sup>119</sup> y otros diversos trabajos de recopilación y divulgación de fuentes documentales<sup>120</sup>.

En lo que respecta al Archivo de la Catedral de Cuenca, los primeros trabajos referentes a la publicación de sus fondos fueron: el de Clementino Sanz, quien presentó una escueta compilación de algunos de los documentos medievales y modernos del archivo<sup>121</sup>; el *Catálogo Musical del Archivo de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Cuenca*, realizado por Restituto Navarro, Maestro de Capilla de Catedral de Cuenca<sup>122</sup>; y un breve análisis del contenido del *Necrologio-Obituario* medieval de la Catedral de Cuenca, elaborado por José Trench Odena<sup>123</sup>. Sin embargo, ha sido su actual archivero, Francisco Antonio Chacón Gómez-Monedero, quien durante las últimas décadas ha realizado una copiosa y fructífera labor por dar a conocer los fondos del archivo, editando de manera asidua numerosos instrumentos de descripción, análisis de fuentes y publicaciones de documentos, ya sea de manera individual<sup>124</sup> o en compañía de otros colaboradores del

---

GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio, SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín y FERNÁNDEZ PARDO, Javier (coord.): *Archivos de la Iglesia de Castilla-La Mancha*. Cuenca, ANABAD, 2018, pp. 177-213.

<sup>116</sup> RUIZ RUIZ, Antonio y FERRE SOTOS, María Gracia: “El fondo del Cabildo Catedralicio conquense en el Archivo Histórico Provincial de Cuenca: la mesa capitular”, en *Iglesia y religiosidad en España...*, Vol. 2, pp. 1199-1216.

<sup>117</sup> CIRAC ESTOPAÑÁN, Sebastián: *Registro de los documentos del Santo Oficio de Cuenca y Sigüenza*. Cuenca-Barcelona, 1965.

<sup>118</sup> PÉREZ RAMÍREZ, Dimas: *Catálogo del Archivo de la Inquisición de Cuenca*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1982.

<sup>119</sup> PÉREZ RAMÍREZ, Dimas: *Guía del Archivo Diocesano de Cuenca*. Cuenca, Diputación Provincial, 1988.

<sup>120</sup> PÉREZ RAMÍREZ, Dimas: “Los últimos auxilios espirituales en la Liturgia del siglo XIII a través de los Concilios”, *Revista Española de Teología*, 10, (1950), pp. 391-432; “Fuentes y técnicas del conocimiento histórico del Santo Oficio: los fondos manuscritos: los depósitos de papeles inquisitoriales: archivos regionales y locales”. en PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín (coord.): *La Inquisición española: Nueva visión, nuevos horizontes*. Madrid, Siglo XXI de España, 1980, pp. 78-82 y “El archivo de la Inquisición de Cuenca: formación, vicisitudes, estado actual”, pp. 855-876; “Documentación sobre la Orden de Santiago en el Archivo Diocesano de Cuenca”, *Memoria ecclesiae*, 6, (1995), pp. 271-278; PÉREZ RAMÍREZ, Dimas y TRIGUERO CORDENTE, Francisco Javier: *Papeles sueltos de la Inquisición de Cuenca*. Cuenca, Diputación Provincial, 1999.

<sup>121</sup> SANZ Y DÍAZ, Clementino: *Reseña cronológica de algunos documentos conservados en el Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Calasanz, 1965.

<sup>122</sup> NAVARRO GONZALO, Restituto: *Catálogo Musical del Archivo de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Cuenca*. Cuenca, Instituto de Música Religiosa, 1973.

<sup>123</sup> TRENCH ODENA, José: “El Necrologio-Obituario de la catedral de Cuenca”, *AEM*, 12, (1982), pp. 341-379.

<sup>124</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: “Consideraciones codicológicas y paleográficas en torno a unos Estatutos capitulares conquenses del siglo XV”, *La ciudad de Dios. Real Monasterio de El Escorial*, 209 (1996), pp. 687-725; “Fragmentos de un inventario bajomedieval del Archivo capitular conquense”, *Archivo Conquense*, 2, (1999), pp. 33-88; *Guía del Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Obispado de Cuenca, 2001; *Inventario de la Sección “Obras Pías” del Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Diputación Provincial y Obispado de Cuenca, 2005; “Luces y sombras en el Archivo de la Catedral de Cuenca”, *VI. Jornadas científicas sobre documentación borbónica en España y América (1700-1868)*, Madrid, Universidad Complutense, (2007), pp. 59-84; “El último siglo en la azarosa historia del Archivo de la Catedral de Cuenca”, *Nuovi Annali della scuola speciale per archivisti e bibliotecari*, 24, (2010), pp. 57-87.

archivo<sup>125</sup>, especialmente junto a Manuel Joaquín Salamanca López<sup>126</sup>. De igual forma, bajo el amparo, gerencia y asistencia del director del archivo, otros autores han podido trabajar en el fondo documental y han ido publicando parte de sus resultados<sup>127</sup>.

Por último, no podemos dejar de mencionar a la Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos, muy vinculada con el Archivo Capitular y dirigida por el propio Francisco Antonio Chacón, ya que en los últimos años ha ejercido una labor encomiable de promoción y divulgación científica, quedando plasmado tanto en la celebración de congresos<sup>128</sup>, como en la edición de diferentes obras, entre las que destaca la propia revista científica que la asociación viene publicando de manera periódica desde el año 2008 y que lleva por nombre *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*<sup>129</sup>.

### 1.3. Estudios prosopográficos

La Real Academia Española define en su Diccionario de la lengua española a la prosopografía como la “descripción del aspecto exterior de una persona”<sup>130</sup>. Para la investigación histórica, el método prosopográfico consiste, tal y como lo describió Lawrence Stone en 1971, en la investigación de las

---

<sup>125</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio y PALOMO FERNÁNDEZ, Gema: *Inventario de la Sección “Fábrica” del Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Diputación Provincial y Obispado de Cuenca, 2002; CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio, CARRASCO LAZARENO, María Teresa y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín: *Libros de Actas Capitulares de la Catedral de Cuenca. I. (1410-1418)*. Cuenca, Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos, Editorial Alfonsópolis, 2007; *Libros de Actas Capitulares de la Catedral de Cuenca. II. (1418-1422)*. Cuenca, Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos, Editorial Alfonsópolis, 2008; *Libros de Actas Capitulares de la Catedral de Cuenca. III. (1447-1453)*. Cuenca, Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos, Editorial Alfonsópolis, 2012; *Vida y Milagros del bien aventurado San Julián, segundo obispo de Cuenca. Recopilada por el padre Francisco Escudero, de la Compañía de Jesús. Edición crítica, Introducción y Notas*. Cuenca, Cabildo de la Catedral de Cuenca, 2018; CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio, CANOREA HUETE, Julián y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín: *Catálogo de la sección institucional del Archivo de la Catedral de Cuenca: siglos XII-XIV*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.

<sup>126</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín: *Inventario de la Sección “Secretaría” del Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos y ANABAD, 2009; *Documentos medievales de la Catedral de Cuenca: 1182-1399*. [DVD-ROM]. Cuenca, Ministerio de Cultura, 2009; *Colección diplomática del Archivo de la Catedral de Cuenca. I. Alfonso VIII*. Cuenca, Diputación Provincial, 2016; *La escritura documental en un cabildo catedralicio (ss. XV-XVIII)*. Ciudad de México, Archivo General de la Nación, 2018; *El Archivo de la Catedral de Cuenca en imágenes*. Cuenca, Diputación Provincial, 2020.

<sup>127</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum. X: Cuenca y Toledo*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2011; LÓPEZ GÓMEZ, Érika: *Catálogo de la Sección Institucional del Archivo de la Catedral de Cuenca: II. Siglo XV*. Madrid, Universidad Autónoma, 2014; MARTÍNEZ CATALÁN, Ángel: “La cruzada contra el rey de Granada (1264): La iglesia conquense al servicio de la corona castellana en el siglo XIII”, *Studia Academica. Revista UNED del Centro Asociado de Cuenca*, 20, (2016), pp. 83-109; MARTÍNEZ CATALÁN, Ángel: “Discordia entre el Obispo y el Cabildo en la colación de un canonicato: origen de una colección documental en el Archivo de la Catedral de Cuenca”, *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*, 10, (2017), pp.129-187; MARTÍNEZ CATALÁN, Ángel: *Inventario de la Sección “Sede Vacante” del Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Cabildo de la Catedral de Cuenca, 2019.

<sup>128</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín (coord.): *La Catedral: símbolo del renacer...*; CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio, SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín y FERNÁNDEZ PARDO, Javier (coord.): *Archivos de la Iglesia ...*

<sup>129</sup> Hasta la fecha se han publicado un total de trece números de la revista, siendo la primera en el año 2018 y la última en el 2020: CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio (dir.): *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*. Cuenca, Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos, 1, (2008) – 12 y 13, (2019-2020).

<sup>130</sup> REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*. Madrid, 2021. (Edición de 2014, revisada en 2020 y consultable en Internet: <https://dle.rae.es/prosopograf%C3%ADa> [Consultado el 2 de julio de 2021]).

“características comunes de un grupo de personas” mediante el “estudio colectivo de sus vidas”, de manera que se pueda establecer en torno a ellos un “universo común” que puede ser estudiado y al que se le pueden plantear multitud de preguntas, lo que a su vez puede proporcionarnos nuevas informaciones referente a los individuos en dicho universo que pueden combinarse, contrastarse y examinarse desde diferentes variables<sup>131</sup>. Además, estas cuestiones e informaciones pueden medirse y cuantificarse, aportándonos datos matemáticos y estadísticos que permiten averiguar otras realidades de los individuos y de su entorno, algo que en los últimos años viene favorecido con el desarrollo de la informática.

La prosopografía viene utilizándose en la historiografía como herramienta de trabajo desde finales del siglo XIX por toda Europa<sup>132</sup>, siendo considerada tradicionalmente como una ciencia auxiliar a modo de nexo entre disciplinas, tal y como la interpretaba Karl Ferdinand Werner<sup>133</sup>, centrada principalmente en las élites sociales, económicas y políticas, y supeditada a otras disciplinas como la biografía, la genealogía, la sociografía o la onomástica. De cara a la historiografía eclesiástica, algunos aspectos del método prosopográfico vienen aplicándose desde la creación a partir del siglo XVIII de los primeros episcopologios y de las listas de los principales dignatarios de los cabildos catedralicios<sup>134</sup>. No obstante, en la mayoría de los casos, éstos resultan ser más cercanos a biografías de los religiosos o a meras listas con datos de oficio y beneficio.

Será en torno a mediados del siglo XX, y especialmente a partir de las décadas finales, cuando estos encasillamientos comiencen a superarse y empiece a entenderse la prosopografía como un método de investigación científica en sí. Los primeros responsables de este cambio de paradigma fueron principalmente

---

<sup>131</sup> STONE, Lawrence: “Prosopography”, *Daedalus*, 100, (1971), p. 48.

<sup>132</sup> Theodor Mommsen fue uno de los primeros historiadores que apostó por la realización de una prosopografía de los personajes más importantes de la época imperial de Roma e inició en 1897 la *Prosopographia Imperii Romani (PIR)*, labor que se ha continuado y que se ha ido publicando de manera irregular hasta 2006. Tras él, fueron surgiendo por toda Europa otros proyectos de gran envergadura como el *Prosopographie Chrétienne du Bas-Empire (PCBE)* creada por Henri-Irénée Marrou y Jean-Rémy Palanque, el proyecto *Prosopographia Regnorum Orbis Latini (PROL)* concebido por Karl Ferdinand Werner, la *Prosopography of the Later Roman Empire (PLRE)*, la *Prosopography of the Byzantine Empire (PBE)* que se transformó posteriormente en la *Prosopography of the Byzantine World (PBW)*, la *Prosopographie der mittelbyzantinischen Zeit (PmbZ)*, o la *Prosopography of Anglo-Saxon England (PASE)*.

<sup>133</sup> WERNER, Karl Ferdinand: “Problematik und erste Ergebnisse des Forschungsvorhabens «PROL» (Prosopographia Regnorum Orbis Latini). Zur Geschichte der west- und mitteleuropäischen Oberschichten bis zum 12. Jahrhundert”, *Quellen und Forschungen aus italienischen Archiven und Bibliotheken*, 57, (1977), pp. 69-87.

<sup>134</sup> FLÓREZ, Enrique: *España Sagrada: Teatro Geográfico-histórico de la Iglesia de España*. 29 vols. Madrid, 1747-1775; SZEREDAI, Antonius: *Series antiquorum et recentiorum Episcoporum Transilvaniae*. Typis Episcopalis, 1790; KOCK, Hermann: *Series episcoporum monasteriensium, eorumdemque vitae ac gesta in Ecclesia*. Monasterii, Koërdink, 1801; HARDY, Thomas Duffus (ed.): *Fasti Ecclesiae Anglicanae*. Oxford, University Press, 1854; VV.AA.: *Fasti ecclesiae Scoticae: the succession of ministers in the parish churches of Scotland from the Reformation, AD 1560, to the present time*. Paterson, 1866; GAMS, Pius Bonifacius: *Series episcoporum ecclesiae catholicae, quotquot innotuerunt a beato Petro apostolo*. Regensburg, 1873; EUBEL, Conrad: *Hierarchia catholica medii aevi*. Monasterii, Regensburg, 1913; PALOMEQUE TORRES, Antonio: “Episcopologio del Reino de León (s. X)”, *Archivos Leoneses: revista de estudios y documentación de los Reinos Hispano-Occidentales*, 20, (1956), pp. 5-54; RIVERA RECIO, Juan Francisco: *Los arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media (s. XII-XV)*. Toledo, Diputación Provincial, 1969; GOÑI GAZTAMBIDE, José: *Historia de los obispos de Pamplona*. Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1979; DUFOUR, Jean: *Les évêques d'Albi, de Cahors et de Rodez: des origines à la fin du XII. siècle*. París, Comité des Trauvaux historiques et scientifiques, 1989; UBIETO ARTETA, Antonio: *Listas episcopales medievales*. Zaragoza, Anubar, 1989.



historiadores de la Antigüedad y de la Edad Moderna de Inglaterra<sup>135</sup>, Alemania<sup>136</sup> y Francia<sup>137</sup>. Sin embargo, los medievalistas también se dieron cuenta de las virtudes de la aplicación de este método y de sus técnicas y pronto se sumaron a la realización de prosopografías por todo el territorio europeo<sup>138</sup>, cobrando especial notoriedad en la historiografía eclesiástica<sup>139</sup>.

---

<sup>135</sup> NAMIER, Lewis: *The structure of politics at the accession of George III*. London, Macmillan, 1929; SYME, Ronald. *The roman revolution*. Oxford, University of Oxford, 1939; CLIFFE, John Trevor: *The Yorkshire gentry from the Reformation to the Civil War*. London, Athlone Press, 1969; CARRIÉ, Jean-Michel: "The contribution of Papyri to the Prosopography of the Ancient World: Evaluation and prospects", en CAMERON, Averil (ed.): *Fifty Years of Prosopography. The Later Roman Empire, Byzantium and Beyond* ("Proceedings of the British Academy", 118). New York: Oxford, University Press, 2003, pp. 73-93.

<sup>136</sup> BERVE, Helmut: *Das Alexanderrreich auf prosopographischer Grundlage*. München, C. H. Beck, 1926; TELLENBACH, Gerd: *Königtum und Stämme in der Werdezeit des deutschen Reiches*. Weimar, Böhlau, 1939; STROHEKER, Karl Friedrich: "Spanische Senatoren der spätrömischen und westgotischen Zeit", *Madriider Mitteilungen*, 4, (1963), pp. 107-132; CLAUDE, Dietrich: "Prosopographie des spanischen Suebenreiches", *Francia*, 6, (1978), pp. 647-676; KAMPERS, Gerd: *Personengeschichtliche Studien zum Westgotenreich in Spanien*. Aschendorff, 1979.

<sup>137</sup> DEYON, Pierre: *Amiens, capitale provinciale; étude sur la société urbaine au XVIIIe siècle*. Paris, Mouton, 1967; CHASTAGNOL, André: "La prosopographie, méthode de recherche sur l'histoire du Bas-Empire", *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 1970, pp. 1229-1235; HEINZELMANN, Martin: "Gallische Prosopographie: 260-527", *Francia*, 10, (1982), pp. 531-718; MANDOUZE, André (dir.): *Prosopographie chrétienne du Bas-Empire. Prosopographie de l'Afrique chrétienne (303-533)*. Paris, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1982; DEDIEU, Jean-Pierre: "Familia y alianza. La alta administración española del siglo XVIII", en CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis (dir.): *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen. Hacia una nueva historia institucional. Actas del I Simposium internacional del Grupo PAPE (Personal Administrativo y Político de España). Granada, septiembre de 1994*. Granada, Universidad de Granada, 1996; GENET, Jean-Philippe y LOTTES, Günther (eds.): *L'Etat moderne et les élites XIIIe-XVIIIe siècles: apports et limites de la méthode prosopographique: actes du colloque international CNRS-Paris I, 16-19 octobre 1991*. Paris, Publications de la Sorbonne, 1996.

<sup>138</sup> GARCÍA MORENO, Luis Agustín: *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1974; SCHMID, Karl y WOLLASCH, Joachim: *Societas et fraternitas. Begründung eines kommentierten Quellenwerkes zur Erforschung der Personen und Personengruppen des Mittelalters*. Berlin-New York, Walter de Gruyter, 1975; BEECH, George: "Prosopography", en POWELL, James (ed.): *Medieval Studies: An Introduction*. New York: Syracuse, University Press, 1976, pp. 185-226; AUTRAND, Françoise (ed.): *Prosopographie et Genèse de l'État moderne, actes de la table ronde*, Paris, CNRS, 1986; SUÁREZ BILBAO, Fernando: *Judíos castellanos entre 1432 y 1492: ensayos de una prosopografía*. (Tesis Doctoral s.p.). Madrid, Universidad Autónoma, 1990; DEGENNE, Alain y FORSÉ, Michel: *Les réseaux sociaux. Une analyse structurale en sociologie*. Paris, Armand Colin, 1994; BARTON, Simon: "Prosopography of the Spanish Kingdoms of Leon and Castile", *Prosopon Newsletter*, 7, (1997), pp. 1-2; GEUENICH, Dieter; HAUBRICHS, Wolfgang; JARNUT, Jörg (ed.): «*Nomen et gens*». *Zur historischen Aussagekraft frühmittelalterlicher Personennamen*. Berlin, De Gruyter, 1997; VILELLA MASANA, Josep: "PCBE: Hispania", *Medieval Prosopography*, 19, (1998), pp. 131-176; NARBONA VIZCAÍNO, Rafael: "El método prosopográfico y el estudio de las élites de poder bajomedievales", *Aragón en la Edad Media. El estado en la baja Edad Media: nuevas perspectivas metodológicas. Sesiones de trabajo: V seminario de historia medieval*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1999, pp. 31-49; JARA FUENTE, José Antonio: "Élites urbanas y sistemas concejiles: una propuesta teórico-metodológica para el análisis de los subsistemas de poder en los concejos castellanos de la baja Edad Media", *Hispania*, 207, (2001), pp. 221-266; FALCÓN PÉREZ, María Isabel: *Prosopografía de los Infanzones de Aragón (1200-1400)*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2003; BOVE, Boris: "De la prosopographie à la monographie, ou comment étudier la bourgeoisie parisienne au Moyen Âge", en AURELL, Martin (coord.): *Le médiéviste et la monographie familiale: sources, méthodes et problématiques*, Turnhout, Brepols, 2004, pp. 265-281; LOZANO GRACIA, Susana: *Las élites en la ciudad de Zaragoza a mediados del Siglo XV: la aplicación del método prosopográfico en el estudio de la sociedad*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2008; FERNANDES, Fátima Regina: "A metodologia prosopográfica aplicada às fontes medievais: reflexões estruturais", *História da Historiografia: International Journal of Theory and History of Historiography*, 8, (2012), pp. 11-21; CHARLE, Christophe: "La prosopographie ou biographie collective. Bilan et perspectives", en CHARLE, Christophe: *Homo historicus. Réflexions sur l'histoire, les historiens et les sciences sociales*. Paris, Armand Colin, 2013, pp. 98-102; DULSKA, Anna K.: *Malitia temporis? Personae, gobierno y entorno de la Orden de San Juan de Jerusalén en Navarra medieval*. Nueva York, Peter Lang, 2021.

<sup>139</sup> PARAVICINI BAGLIANI, Agostino: *Cardinali di curia e "familiae" cardinalizie dal 1227 al 1254. 2 vol.* Padova, Editrice Antenore, 1972; MILLET, Hélène: *Les Chanoines du chapitre cathédral de Laon. 1272-1412*. Rome, Ecole française de Rome, 1982; MÜLLER, Heribert. "Zur Prosopographie des Basler Konzils: französische Beispiele", *Annuaire historiae conciliorum*, 14/1, (1982), pp. 140-170; MORNET, Élisabeth: "Les dignitaires des chapitres

En el caso de Cuenca existen algunos estudios que, en mayor o menor medida, han aplicado técnicas prosopográficas para conocer algunos perfiles muy concretos de ciertas instituciones, entre los que destacan: el “catálogo de los ilustres señores obispos que ha tenido la Santa Iglesia de Cuenca”<sup>140</sup>, el listado de “varones ilustres que ha tenido la Santa Iglesia de Cuenca”<sup>141</sup> y el de “varones ilustres naturales de Cuenca”<sup>142</sup> de Mateo López; los episcopologios elaborados por Trifón Muñoz y Soliva<sup>143</sup> y Jorge Díaz Ibáñez<sup>144</sup>; los trabajos realizados sobre el concejo de Cuenca de Jesús Moya Pinedo<sup>145</sup> y José Antonio Jara Fuente<sup>146</sup>, o la recopilación realizada por Ángel Horcajada Garrido sobre los priores santiaguistas de Uclés<sup>147</sup>.

\*\*\*

A lo largo de los últimos años son numerosos los teóricos que, además de ponderar las virtudes de los análisis prosopográficos para la investigación histórica<sup>148</sup>, abogan por una metodología que se relacione más

---

cathédraux suédois à la fin du Moyen Âge”, *Actes des congrès de la Société des historiens médiévistes de l’enseignement supérieur public*, 22/1, (1991), pp. 203-213; ROBSON, Michael: “A prosopographical study of the Greyfriars of York, ca. 1230-1538”, *Medieval Prosopography*, 22, (2001), pp. 1-29; NIETO SORIA, José Manuel y DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Élites y clientelas eclesiásticas...”; RODRIGUES, Ana María: “Para una prosopografía dos cónegos de Braga”, en THEMUDO BARATA, Filipe (ed.): *Elites e redes clientelares...*, pp. 141-168; MUNSURI ROSADO, María Nieves: *Perspectiva socioeconómica del clero secular en la Valencia del s. XV*. Valencia, Universitat de València, 2006; SESMA MUÑOZ, José Ángel, NAVARRO ESPINACH, Germán y LALIENA CORBERA, Carlos: “Prosopografía de las sociedades urbanas de Aragón durante los siglos XIV y XV: un balance provisional”, en SESMA MUÑOZ, José Ángel *et alii*: *La prosopografía como método de investigación sobre la Edad Media: Aragón en la edad media: sesiones de trabajo*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2006. pp. 7-20; SANZ SANCHO, Iluminado: “Prosopografía de los componentes del cabildo catedralicio de la catedral de Córdoba en la Edad Media (1238-1450): aportaciones a la historia social y cultural”, en *Encontro internacional: carreiras eclesiásticas no ocidente cristão, séc. XII-XIV. Lisboa, 2006*. Lisboa, Universidade Católica Portuguesa: Centro de Estudos de História Religiosa, 2007, pp. 29-60; DÍAZ RODRÍGUEZ, Antonio: “Diccionario biográfico de la Catedral de Córdoba (I): los miembros del cabildo en época moderna”, *Historia y Genealogía*, 5, (2015), pp. 171-228; MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel: “Los archivos catedralicios y su importancia para los estudios prosopográficos. El deán Don Aparicio Sánchez, en el archivo de la Catedral de Sevilla”, *Espacio Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 33, (2020), pp. 365-434.

<sup>140</sup> LÓPEZ, Mateo: “Memorias históricas de Cuenca...”, *Tomo V*, pp. 189-265.

<sup>141</sup> LÓPEZ, Mateo: “Memorias históricas de Cuenca...”, *Tomo V*, pp. 267-274.

<sup>142</sup> LÓPEZ, Mateo: “Memorias históricas de Cuenca...”, *Tomo VI*, pp. 127-261.

<sup>143</sup> MUÑOZ Y SOLIVA, Trifón: *Noticias de todos los ilustrísimos señores obispos...*

<sup>144</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, pp. 71-131.

<sup>145</sup> MOYA PINEDO, Jesús: *Corregidores y regidores de la ciudad de Cuenca desde 1400 a 1850*. Cuenca, 1977.

<sup>146</sup> JARA FUENTE, José Antonio: *Concejo, poder y élites...*

<sup>147</sup> HORCAJADA GARRIDO, Ángel: *Priores santiaguistas de Uclés*. Cuenca, 1982. Reeditado en 2007 por la Diputación Provincial de Cuenca.

<sup>148</sup> CARASA SOTO, Pedro (coord.): *Élites: Prosopografía contemporánea*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994; LALOUETTE, Jacqueline: “De l’exemple à la série: Histoire de la prosopographie”, *Cahiers siècles*, 10, (1999), pp. 3-19; FEINSTEIN, Charles y THOMAS, Mark: *Making history count: a primer in quantitative methods for historians*. Cambridge, University Press, 2002; KEATS-ROHAN, Katherine (ed.): *Resourcing sources: Vol. 7*. Unit for Prosopographical Research, Linacre College, University of Oxford, 2002; VONES-LIEBESTEIN, Ursula: “El método prosopográfico como punto de partida de la historiografía eclesiástica”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 14, (2005), pp. 351-364; VV.AA.: *La prosopografía como método de investigación sobre la Edad Media: sesiones de trabajo. Seminario de Historia Medieval*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2006; ASENJO GONZÁLEZ, María: “Cuestiones de Método en Historia social: las oligarquías urbanas en Castilla”, en VV.AA.: *La prosopografía como método...*, pp. 55-76; KEATS-ROHAN, Katherine (ed.): *Prosopography approaches and applications: A Handbook. Prosopographica et genealógica, vol. 13*, Oxford, 2007; VERBOVEN, Koenraad, CARLIER, Myriam y DUMOLYN, Jan: “A short manual to the art of prosopography”, en KEATS-ROHAN, Katherine (ed.): *Prosopography approaches...*, pp. 35-70; FERRARI, Marcela: “Prosopografía e historia política Algunas aproximaciones”, *Antíteses*, 3/5, 2010, pp. 529-550; MORENO MEYERHOFF, Pedro: “Prosopografía y emblemática”, *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, 16, (2010), pp. 155-182.

estrechamente con la informática y con las nuevas tecnologías<sup>149</sup>. El objetivo es la elaboración de bases de datos que sean accesibles y permitan la consulta al resto de investigadores, funcionando como herramientas de trabajo interdisciplinares y con unas posibilidades analíticas que pueden ser aprovechadas en múltiples ámbitos de estudio. Aunque esta vinculación entre el método prosopográfico y la informática todavía necesita de una estructuración definida y una normalización para su aplicación y posterior aprovechamiento, todo parece indicar que en las próximas décadas la prosopografía será un instrumento esencial para el avance de la historiografía y que los avances tecnológicos para el tratamiento de la información facilitarán, potenciarán y estandarizarán su uso.

La prosopografía moderna es, en palabras de Marcela Ferrari, una “aproximación microanalítica” de un “corpus de individuos que integran un actor colectivo”, a los que de manera individual se les debe “someter a un cuestionario común” que atienda a sus características y atributos; de manera que, una vez “procesada esa información”, sea posible “describir los perfiles emergentes del conjunto y analizar las relaciones”, tanto de los individuos entre sí como con otros “actores colectivos”, lo que finalmente nos llevaría a explicar al “actor colectivo como una configuración social siempre cambiante” y “que actúa dentro de una sociedad en un tiempo determinado”<sup>150</sup>. Es decir, si aplicamos el método prosopográfico a una institución concreta y en un periodo establecido, podemos ahondar en las vidas y en el hábitat colectivo de los miembros que formaron parte de la organización durante el tiempo en que permanecieron vinculados a la misma. Pero, de igual forma, este análisis permite conocer la intrahistoria de la entidad en ese espacio temporal delimitado y nos brinda la posibilidad de profundizar en su estructura, organización y desarrollo, comprender cuáles eran sus funciones, apreciar el porqué de los cambios que se fueron produciendo en ella, saber quiénes fueron los principales

---

<sup>149</sup> GLENISSON, Jean: “Proposographie et informatique”, en FOSSIER, Lucie, VAUCHEZ, André y VIOLANTE, Cinzio: *Informatique et histoire médiévale: communications et débats de la Table ronde CNRS, organisée par l'École française de Rome et l'Institut d'histoire médiévale de l'Université de Pise:(Rome, 20-22, mai 1975)*. Roma, École française de Rome, 1977, pp. 227-229; MILLET, Hélène: *Informatique et prosopographie. Actes de la Table Ronde du CNRS, Paris 25-26 octobre 1984*. Paris, 1985; GENET, Jean-Philippe: “L’informatique au service de la prosopographie: Prosop.”, *Mélanges de l'École Française de Rome (Moyen Age-Temps Moderne)*, Roma, 100, (1988), pp. 247-263; BULST, Neithard: “Prosopography and the computer: Problems and possibilities”, en VV.AA.: *History and computing II*, New York, Manchester University Press, 1989, pp. 8-12; THALLER, Manfred y MÜLLER, Albert: “Computer in den Geisteswissenschaften. Konzepte und Berichete”, *Studien zur Historischen sozialwissenschaft*. Frankfurt am Main, 1989; SÁNCHEZ MARROYO, Fernando y MARINERO MARTÍN, María Jesús: “La informática y el estudio de las élites”, en CARASA SOTO, Pedro (coord.): *élites: Prosopografía contemporánea*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994, pp. 247-256; DEDIEU, Jean-Pierre: “Un instrumento para la Historia Social: la base de datos de Ozanam”, *Cuadernos de historia moderna*, 24, (2000), pp. 185-205; PELTERET, David: “Unity in Diversity: Prosopographies and their relationship with other Databases”, *History and Computing*, 12/1, (2000), pp. 13-22; ANGLADA ARBOIX, Emilia: “Un banco de datos electrónico: a propósito de la confección de un diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón”, en CAMPOS SOUTO, Mar et alii: *Historia del Léxico Español: actas del I Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, A Coruña, Universidade da Coruña, 2007, pp. 9-24; CARRASCO MANCHADO, Ana Isabel: “Nuevas herramientas para la historia de la Edad Media hispánica: los corpus textuales informatizados”, *En la España Medieval*, 34, (2011), pp. 343-372; FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco: “Archivos, bibliotecas, redes sociales, blogs, twitter Tecnologías de la información al servicio del historiador modernista en la Web 2.0”, en SERRANO, Eliseo: *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en historia moderna*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 109-160; DACOSTA, Arsenio y DÍAZ DE DURANA, José Ramón: “Prosopografía y bases de datos. Desafíos teóricos y metodológicos para el estudio de la Edad Media”, en CARRASCO MANCHADO, Ana Isabel: *El historiador frente a las palabras: lenguaje, poder y política en la sociedad medieval. Nuevas herramientas y propuestas*. Lugo, Editorial Akal, 2017, pp. 191-217.

<sup>150</sup> FERRARI, Marcela: “Prosopografía...”, pp. 530-531.

agentes que participaron en su actividad, estimar su adaptabilidad al entorno social, político y económico de su época, etc.

Sin embargo, para que una prosopografía pueda ser verdaderamente útil no debe ser utilizada “como si fuese un diccionario”, como apunta Ursula Vones-Liebenstein, “sino que se debe poder encontrar en ella también respuesta a preguntas de tipo político, social constitucional e intelectual”<sup>151</sup>. Para ello la prosopografía debe cumplir con una serie de requisitos.

En primer lugar, debe ser aplicada sobre un grupo definido de personas, dentro de unos límites espaciotemporales muy concretos y con unas hipótesis de trabajo preestablecidas. Para ello es esencial tener unos conocimientos previos sobre la organización o el conjunto de individuos sobre el que se va a estudiar, ya que “la prosopografía no nos sirve como primera aproximación” a su funcionamiento<sup>152</sup>.

En segundo lugar, toda prosopografía debe permitir la comparación de los datos particulares con los datos colectivos con el fin de observar generalidades y detectar excepciones, por lo que no debe ser un simple inventario o listado de nombres y fechas asociadas. La manera para conseguirlo es a través de la elaboración de un único modelo de recolección de los datos o “cuestionario” que sea acorde a nuestra hipótesis de trabajo, que sea lo suficientemente específico y acomodado al tipo de información con el que vamos a trabajar, que su esquema sea capaz de reflejar la realidad del conjunto y adaptarse a las biografías colectivas de cada uno de los individuos para lograr una redacción unificada, que las preguntas que contenga sean lo suficientemente abiertas como para no estandarizar directamente la información en una estructura compacta, que la información que obtengamos tras su aplicación nos permita un procesamiento cuantitativo posterior y que los resultados obtenidos sean convenientes para la consecución de los objetivos de nuestra investigación.

En tercer lugar, es fundamental contar con unas fuentes pertinentes, seriadas, variadas y lo suficientemente copiosas como para poder desarrollar una prosopografía que nos acerque a la realidad del conjunto que estamos estudiando y nos permitan responder el cuestionario establecido. Por tanto, es necesario que el investigador desarrolle un trabajo previo de selección de las fuentes para dilucidar si es factible o no aplicar en ellas el método prosopográfico, teniendo en cuenta factores como la naturaleza de las informaciones que se van a obtener, la carencia o abundancia de las fuentes para el periodo que se va a analizar, su representatividad, accesibilidad, estado de conservación, etc.

Finalmente, en cuarto lugar, para poder trabajar con el amplio volumen de información recolectada a partir con el cuestionario, una buena prosopografía debe culminarse con la construcción, cumplimentación y posterior publicación de una base de datos. Hoy en día, gracias a las posibilidades técnicas que nos brinda la informática, este paso resulta mucho más hacedero que la antigua elaboración de fichas de cartulina para cada uno de los individuos que forman el conjunto, las cuales, a pesar de su eficacia y utilidad, resultaban engorrosas a la hora de manejar grandes cantidades de datos. Sin embargo, a la hora de elaborar una buena base de datos prosopográfica que maneje electrónicamente la información de manera correcta, debemos tener claro que su diseño debe ser eficaz, perdurable, adaptado e inmutable durante todo el proceso, ya que las

---

<sup>151</sup> VONES-LIEBESTEIN, Ursula: “El método prosopográfico...p. 356.

<sup>152</sup> MORENO MEYERHOFF, Pedro: “Prosopografía y emblemática..., p. 166.

ulteriores modificaciones en un momento avanzado de la fase de introducción de datos pueden comprometer el funcionamiento del programa y poner en serios problemas la integridad de nuestro trabajo, algo que no sucedía con las mencionadas fichas de cartulina.

Teniendo clara esta precaución, las ventajas que nos brinda una base de datos informática están fuera de toda duda. Entre otras cosas, la “codificación de las fuentes nos abre la posibilidad de manejar una cantidad importante de información de manera rápida y no necesariamente excluyente”<sup>153</sup>, permitiéndonos relacionar cada referencia con su fuente documental y poder valorar cuantitativa y cualitativamente las aportaciones de cada una de ellas. Además, con la base de datos informática podemos observar regularidades y detectar particularidades de manera instantánea; realizar búsquedas de información concretas; contextualizar una referencia individual con el conjunto; trabajar estadísticamente con un grupo o la totalidad de los datos; establecer criterios de marginación o de integración de la información según las variables que establezcamos; vislumbrar la interconectividad de redes entre individuos, grupos y/o sucesos; advertir las repercusiones a nivel individual y colectivo de un determinado acontecimiento, y un largo etcétera. Pero quizás una de las ventajas más importantes para la ciencia historiográfica es que la publicación de la base de datos, completa o sintetizada, permite a otros investigadores comprobar o refutar las hipótesis planteadas y utilizar nuestra prosopografía para sus propios estudios, convirtiéndose en una herramienta de trabajo que sobrepasa al proyecto primigenio.

Regresando al punto que nos compete, el objetivo fundamental que persigue este proyecto doctoral es la elaboración de una prosopografía completa de los integrantes de una institución religiosa muy concreta (el cabildo de beneficiados de la Catedral de Cuenca) dentro de un periodo acotado (entre los años 1399 y 1469), con el fin de profundizar en el funcionamiento interno de la propia organización, la interacción de sus miembros y las características comunes de todos ellos. Debemos señalar que Jorge Díaz Ibáñez realizó en su tesis una breve aproximación prosopográfica de algunos miembros del cabildo catedralicio entre los siglos XII al XV. No obstante, utilizando las propias palabras del autor, ésta no era más que una “selección en la que figuran fundamentalmente los personajes más significativos”<sup>154</sup>, por lo que no podemos considerarla una prosopografía al uso según los requisitos anteriormente señalados. Por tanto, la entidad capitular estaba huérfana de un estudio de estas características, el cual consideramos fundamental para avanzar en el entendimiento de una de las instituciones más influyentes, relevantes y poderosas de la ciudad de Cuenca y de su diócesis durante la Edad Media.

---

<sup>153</sup> DACOSTA, Arsenio y DÍAZ DE DURANA, José Ramón: “Prosopografía y bases de datos...”, p. 206.

<sup>154</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, p. 641.

## 2. Planteamientos metodológicos

Llegados a este punto, y una vez establecido que el cabildo de la Catedral de Cuenca y sus integrantes son los sujetos de estudio de este proyecto doctoral, es el turno de señalar las delimitaciones establecidas en torno a los objetivos, marco cronológico, fases de la investigación y la organización de los contenidos del presente trabajo.

### 2.1. *Objetivos de la investigación*

Aunque a lo largo del estado de la cuestión se ha ido desentrañando cual es el objetivo fundamental de nuestro estudio y el objetivo secundario ligado a éste, creemos que es conveniente remarcarlos y señalar el enfoque temático que se va a dar a todo el contenido.

En primer lugar, el objetivo fundamental que persigue esta tesis es la de realizar una prosopografía completa de los integrantes del cabildo de la Catedral de Cuenca dentro de un marco temporal acotado de la Edad Media. Como anteriormente señalamos, el cabildo adolecía de un estudio de estas características que permitiera profundizar en el funcionamiento interno de la propia institución durante la época medieval. Aunque buena parte de los rasgos generales de la estructura y funciones de la organización ya habían sido delineados por autores como Mateo López o Jorge Díaz, la única forma de leer entre las líneas institucionales y comprender muchas de las características de la entidad, de su hábitat, de su evolución y de la interacción de sus miembros era solamente a partir de un amplio estudio prosopográfico.

Precedentemente apuntamos que una buena prosopografía debe cumplir con cuatro requisitos fundamentales: ser aplicada a un grupo concreto y en un periodo determinado, tener elaborado un cuestionario que permita la recolección efectiva de los datos, utilizar unas fuentes pertinentes, variadas y seriadas y finalizar con la publicación de la base de datos construida. Con todas estas premisas en mente, se ha tratado de realizar la prosopografía más completa y profunda posible, sin discriminar ninguna categoría temática a la hora de recolectar la información y contemplando todas las realidades que giraban en torno al cabildo y sus integrantes, puesto que todos los datos resultan valiosos para el acrecimiento del conjunto. Por esta razón, las biografías institucionales o prosopografías individuales de cada uno de los 265 capitulares catalogados recogen todo tipo de referencias de índole institucional, personal, familiar, económico, social, cultural, político, etc. Sin embargo, a pesar de la aparente disparidad de datos, toda la información de cada una de las prosopografías ha sido categorizada en tres únicos ámbitos: el personal, el institucional y el económico.

Teniendo en cuenta que este proyecto tiene como protagonistas tanto a los integrantes del cabildo como a la propia institución capitular, no podíamos presentar únicamente los resultados de la base de datos sin más. De hecho, para poder comprender toda la información recogida en las fichas individuales era necesario un análisis previo de la institución que permitiera contextualizar cada una de las referencias dentro del conjunto.

Además, tal y como apuntamos en el estado de la cuestión, a pesar del esbozo general del cabildo catedralicio desarrollado principalmente por Mateo López y Jorge Díaz, cuyos trabajos han resultado muy útiles como primera toma de contacto, no existía un estudio profundo centrado exclusivamente en el Cabildo de la Catedral de Cuenca.

En función de todo esto, aprovechando los resultados obtenidos con la elaboración de la prosopografía y con las nuevas informaciones encontradas en las fuentes, el otro objetivo de este proyecto doctoral ha sido la elaboración de un estudio integral del cabildo en base a dos enfoques muy concretos: por un lado, la estructura, organización y composición institucional; y, por el otro, las funciones principales de la entidad. De esta forma, la consecución de este segundo propósito permitirá al lector comprender el funcionamiento interno del cabildo durante una etapa muy específica de la recta final de la Edad Media y, además, servirá como introducción para interpretar la información recogida en cada una de las prosopografías individuales elaboradas en el presente trabajo.

## 2.2. *Marco temporal*

Una vez establecido que los beneficiados del cabildo de la Catedral de Cuenca son el grupo concreto sobre el que vamos a aplicar el método prosopográfico, es hora de determinar las motivaciones que llevaron a escoger el periodo comprendido entre los años 1399 y 1469 como arco temporal sobre el que proyectar nuestro análisis.

Anteriormente hemos señalado que uno de los requisitos para la construcción de una buena prosopografía es contar con unas fuentes históricas pertinentes, variadas y seriadas. En consecuencia, la selección del periodo cronológico viene marcado muy especialmente por la existencia y accesibilidad a dichas fuentes. Como más adelante veremos en el comentario dedicado a ellas, las fuentes de nuestro estudio proceden íntegramente del Archivo de la Catedral de Cuenca, por lo que el primer paso fue determinar con qué documentación contábamos antes de poder establecer un periodo de estudio concreto. Aunque el archivo cuenta con documentación desde el momento de la fundación del cabildo en el siglo XII, las fuentes medievales presentan importantes vacíos documentales y periodos de los que apenas se conservan vestigios que expresen el funcionamiento interno y diario de la entidad. De todas las fuentes conservadas, los *Libros de Actas*, los *Libros de Rentas* y los *Libros de Pitancería* han sido los más aconsejables para nuestra empresa.

Respecto a los *Libros de Actas*, los primeros registros conservados proceden del año 1339. Sin embargo, no será hasta principios del siglo XV, más concretamente hasta 1410, cuando presenten una verdadera seriación y las franjas temporales indocumentadas sean asumibles para nuestro proyecto. Por otro lado, los *Libros de Rentas* de la Mesa Capitular se conservan en sucesión anual y sin apenas interrupciones desde la última década del siglo XIV. Por último, el primero de los *Libros de Pitancería* conservado data de 1383, pero no será hasta 1400 cuando estos registros muestren una consecución anual que, a pesar de ciertas irregularidades, permitan aplicar un estudio continuado a los capitulares.

Por tanto, la fecha inicial de nuestra prosopografía no podía ser anterior a los años finales del siglo XIV y, preferiblemente, debía situarse a inicios del XV. Con todos estos datos presentes, finalmente se escogió el año 1399 como fecha de inicio de nuestro estudio. En primer lugar, por encontrarse dentro del acotamiento impuesto por las fuentes documentales; y, en segundo lugar, por ser el año en el que el obispo Juan Cabeza de Vaca celebró uno de los sínodos medievales más relevantes para la Iglesia de Cuenca y que servirá como base para los sínodos y constituciones posteriores.

Una vez establecido cual iba a ser el año que inaugurara nuestro periodo de estudio, tocaba hacer lo propio con el cierre. Ahora bien, si en el caso anterior la fecha venía determinada por la existencia de fuentes documentales y por su accesibilidad, para marcar la fecha final no podíamos servirnos del mismo criterio, puesto que a partir de los años treinta del siglo XV se produce una proliferación muy notable de la documentación conservada.

Fijándonos en la historia de la Iglesia de Cuenca, podemos apreciar que a lo largo del siglo XV se va a producir un incremento considerable de la autoridad y de la influencia del cabildo de la catedral. Esto será posible, entre otras razones, gracias al amparo ejercido por parte de los prelados que ocuparon la sede concurrida durante casi los tres primeros cuartos del siglo. Estos obispos fueron Juan Cabeza de Vaca (1396-1407), Diego de Anaya Maldonado (1407-1418), Álvaro Núñez de Isorna (1418-1445) y, muy especialmente, fray Lope de Barrientos (1445-1469). Además, estos obispos consiguieron colocar a una buena parte de sus hombres de confianza entre las filas de beneficiados del cabildo, como podremos comprobar con la prosopografía. Tras estos prelados se producirá un cambio total de paradigma y algunos de los titulares posteriores, como fueron Antonio Jacobo de Veneris (1469-1479), Alonso de Fonseca (1485-1493) o Rafael Riario (1493-1518), tendrán que lidiar con un enfrentamiento y una oposición constante ejercida por parte de los capitulares en determinados aspectos. Este conflicto de intereses generará una nueva realidad bien distinta a la apreciada en buena parte del siglo XV, trayendo como resultado el debilitamiento de la posición preferente de la institución capitular en algunos ámbitos en pro de otros poderes, como fueron la corona castellana o la propia institución episcopal. En otras palabras, podría decirse que es en el último cuarto de siglo cuando el cabildo evoluciona inexorablemente y entra en la edad moderna.

Por tanto, se consideró apropiado establecer como fecha final de nuestro análisis el año 1469, fecha en la que se produjo la muerte del obispo Lope de Barrientos y el momento exacto en el que, tras el desencuentro con el pontífice romano por la elección de Antonio Jacobo de Veneris para la sede, el cabildo comience a virar la dirección y cambie su postura respecto a determinados prelados.

### *2.3. Fases del proyecto*

Para la consecución de los objetivos, el proyecto ha pasado por un total de cinco fases. La primera de las fases consistió en establecer las bases metodológicas y técnicas sobre las que se asentaría la investigación, así como conocer las herramientas disponibles para su ejecución. De esta manera, siguiendo unos requisitos



de calidad y viabilidad, se procedió a la búsqueda, localización y análisis superficial de las fuentes documentales y bibliográficas pertinentes. Así se consiguió una primera delimitación del área y volumen de las fuentes que se iban a tener que examinar y consultar a lo largo de todo el trabajo.

Una vez analizada sucintamente la documentación y elaborado un primer esquema sobre el funcionamiento y actividad del cabildo catedralicio durante la Edad Media, fue el momento de pasar a la segunda fase y comenzar a elaborar el cuestionario personalizado que se iba a aplicar a las fuentes documentales. Como el cuestionario debe estar elaborado de tal forma que pueda contemplar las diferentes realidades de la institución y, a su vez, ser capaz de integrar todas las respuestas en grupos preestablecidos que permitan una redacción unificada, fue preciso una elaboración concienzuda y adaptada a las circunstancias de la propia documentación; de ahí la importancia de la primera fase. Paralelamente a la construcción del cuestionario y antes de ser aplicado sobre las fuentes, se procedió a la creación y programación de una base de datos que fuera capaz de almacenar toda la información que se iba a obtener y, una vez inserta, permitiera su recuperación de manera ágil, sencilla y eficaz. Además, la base de datos también nos permitiría indexar y relacionar las referencias entre sí, de forma que pudiéramos contrastar, comparar y cuantificar toda la información recogida. Tanto el cuestionario como la base de datos serán analizadas más detenidamente al inicio de la segunda parte de la tesis.

La tercera fase consistió en la recopilación de los datos y la construcción de la prosopografía capitular para el periodo acotado, mediante un proceso que consistía, básicamente, en examinar todas las fuentes por orden cronológico, resolver el cuestionario de cada uno de los beneficiados capitulares que iban apareciendo y transportar la información de manera normalizada a la base de datos. En una prosopografía no se deben marginar referencias documentales atendiendo a su relevancia, sino que todas y cada una de ellas, mientras sean capaces de responder a las preguntas del cuestionario, son trascendentes para el conjunto. De igual forma, toda la información debe ser extraída metódica y minuciosamente, referenciando las entradas para que los datos de la prosopografía puedan ser posteriormente recuperados y localizados en las fuentes documentales. Por todo ello, esta fase resultó ser la más larga, laboriosa y ardua de todo el proyecto, ya que era el eje sobre el que viraría todo el trabajo posterior.

Una vez extraída toda la información y completada la base de datos, en la cuarta fase se procedió al diagnóstico de los resultados alcanzados mediante la elaboración de tablas auxiliares que permitieran realizar investigaciones comparativas y cuantitativas sobre el conjunto global. Gracias a estas tablas, se pudo avanzar en el conocimiento organizativo, administrativo y funcional del cabildo catedralicio en el marco cronológico estudiado, así como comprender el hábitat institucional sobre el que se asentaban los beneficiados de la corporación. A lo largo de la primera parte de la tesis, donde se realiza un riguroso análisis de la entidad, aparecerán todas las tablas que fueron confeccionadas durante este proceso.

Por último, reunidos todos los resultados, contrastadas las hipótesis y alcanzadas las conclusiones, durante la quinta fase se procedió a la redacción final de la presente tesis doctoral.

## 2.4. Organización de contenidos

Los resultados de la investigación han sido estructurados en dos partes diferenciadas que coinciden con los objetivos que al principio marcábamos: en primer lugar, un análisis institucional sobre la organización, articulación y funciones del cabildo catedralicio a modo de introducción; y, en segundo lugar, la prosopografía completa de los integrantes de la entidad para el periodo escogido.

En la primera parte, que lleva por título *análisis institucional del cabildo catedralicio de Cuenca en el siglo XV (1399-1469)*, se recoge todo el estudio realizado sobre la institución a lo largo de siete capítulos. En el primero de ellos, a modo de introducción, se ha descrito brevemente el periodo fundacional del cabildo y las funciones que la institución y sus miembros tenían atribuidas, es decir, la razón de su existencia. En el segundo capítulo se ha analizado la estructura del cabildo, el papel que desempeñaban cada uno de los grupos de beneficiados que integraban la institución, las características individuales y particularidades de cada conjunto y las personas que formaron parte de sus filas en el periodo en el que se ha desarrollado la prosopografía. En el tercer capítulo se ha realizado un estudio de los rasgos y reglamentación general del beneficio capitular, de manera que pudiera conocerse la normativa interna de la institución, los derechos y las obligaciones de sus integrantes y, en definitiva, las pautas que regían toda la actividad diaria de la entidad. En el cuarto capítulo se ha desarrollado un estudio pormenorizado de los oficios y servicios que los capitulares desempeñaban para la institución, así como el personal contratado por el cabildo para ocupaciones concretas o para encargos puntuales. Los capítulos quinto, sexto y séptimo están dedicados a las tres actividades diarias fundamentales que ejercían los capitulares en el marco institucional: la actividad litúrgica, que era desempeñada en el coro catedralicio; la actividad gubernativa, que era atendida en las reuniones del cabildo; y la actividad económica, centrada en la administración del patrimonio económico de la entidad. En cada uno de estos capítulos hacemos un repaso al modo en el que se desarrollaban todas estas actividades, las normativas que las regulaban y la situación concreta de todas ellas en la etapa estudiada.

La segunda parte de la tesis lleva por título *prosopografía de los integrantes del Cabildo Catedralicio de Cuenca en el siglo XV (1399-1469)* y está dividida en dos capítulos. El primero de ellos se trata de una introducción a la propia prosopografía con el objetivo de dotar al lector de los conocimientos necesarios para su comprensión, donde se realiza un ligero análisis del cuestionario empleado para la recolección de información y un escueto tutorial sobre cómo fue el proceso de creación de la base de datos informática, siendo rematado con una serie de tablas de referencia con los códigos empleados para poder identificar las fuentes documentales y a los capitulares en la propia prosopografía. El segundo capítulo es la publicación sintetizada de la base de datos en 265 biografías institucionales o prosopografías individuales de los miembros capitulares de Cuenca que han sido catalogados en el marco temporal acotado. La base de datos recoge un total de 27.688 referencias y, debido a su carácter digital y a las características que debía tener la presente tesis doctoral, no era posible publicarla íntegramente sin un procesamiento de la información, puesto que de otra forma perdería sus atributos. Por esta razón, se ha decidido reunir los datos a partir de cada individuo, ya que cada capitular supone un valor específico, inmutable y único dentro de la base de datos y,

a su vez, es capaz de congregar en un solo modelo todas las referencias relacionadas con él. Sin embargo, no hay que temer por la pérdida de información, puesto que las 265 fichas personales recogen la totalidad de las referencias contenidas en la base de datos y su identificación archivística para que la documentación pueda ser consultada con posterioridad.

Por último, la tesis se completa con una conclusión en la que valoramos la consecución de los objetivos, una serie de anexos y de apéndices documentales que, debido a su extensión, se han preferido escindir de la redacción y un apartado en el que se recogen las fuentes documentales utilizadas y la bibliografía manejada a lo largo de todo el trabajo.

### **3. Comentario de las fuentes documentales**

Cuando hablábamos de los requisitos de una buena prosopografía señalábamos que uno de ellos era aplicar el método sobre unas fuentes documentales pertinentes, seriadas, variadas y lo suficientemente copiosas como para poder desarrollar un estudio que nos acerque a la realidad del conjunto y nos permita responder el cuestionario establecido de la forma más completa posible. Si tratamos de realizar un estudio sobre los miembros de una institución y observar la dinámica cotidiana del conjunto, lo más lógico es acudir a los vestigios dejados por la institución en el desempeño de su actividad habitual. Es más, ante las inclemencias en la conservación como resultado del devenir de los siglos, lo más lógico es no escatimar esfuerzos y, a ser posible, adentrarse en el análisis de todas las fuentes existentes sin discriminar ninguna. De esta manera, obtendremos una prosopografía verdaderamente exhaustiva y certera.

Bien es cierto que, en nuestro caso, el Cabildo de la Catedral de Cuenca no solamente ha dejado las huellas de su historia en la documentación conservada en las dependencias de su archivo, tal y como demuestran las guías, inventarios, catálogos e índices de otros archivos de titularidad pública y privada. Empero, la mayor parte de esa documentación suele antojarse más pertinente para el análisis de las relaciones con otras instituciones y actores sociales que para averiguar el funcionamiento interno de la entidad. Las fuentes que realmente muestran la cotidianidad del cabildo son aquellas que fueron generadas diariamente por los miembros de la institución y que han servido como registro de su actividad, por lo que su consulta y posterior utilización se ha ceñido normalmente a la propia dimensión institucional. Por esta razón, teniendo como objetivo de nuestra investigación observar el comportamiento rutinario del cabildo catedralicio y el de sus beneficiados, prácticamente la totalidad de las fuentes consultadas reposan en el Archivo de la Catedral de Cuenca.

A lo largo de las siguientes líneas vamos a realizar un repaso de los fondos que se han utilizado para la construcción de la prosopografía y para el análisis institucional, haciendo hincapié en su estado de conservación, su accesibilidad y el contenido de las fuentes.

### 3.1. *Archivo de la Catedral de Cuenca (ACC)*

El Archivo Catedralicio de Cuenca (en adelante ACC) es un archivo eclesiástico de titularidad privada cuyo productor documental es el cabildo de la catedral desde el siglo XII hasta la actualidad. Su origen se remonta al año 1182 en el que el Papa Lucio III otorgó las bulas de fundación con las que arranca el fondo documental. El archivo pasó por diferentes localizaciones dentro del edificio de la catedral hasta situarse en su actual emplazamiento: el piso alto del claustro. Su actual director es el doctor Francisco Antonio Chacón Gómez-Monedero quien, tal y como pudimos ver en el estado de la cuestión, lleva desde los años ochenta del siglo pasado realizando una actividad encomiable en la difusión del tesoro documental que almacena este archivo. De hecho, los conocimientos previos a la presente investigación sobre el fondo documental partieron de la lectura de la *Guía* del archivo y de los diferentes instrumentos de consulta publicados por el mencionado director, amén de su inestimable orientación en todo momento a lo largo del tiempo que ha durado el proyecto. Con todo ello, y sumado a la experiencia de los años de trabajo en el archivo capitular dedicados al doctorado, ha llevado a quien suscribe a tener una comprensión bastante profunda del contenido documental establecido en las diferentes secciones que componen dicho archivo.

Entrando ya en la vereda de la presente investigación, podemos decir que los pilares fundamentales sobre los que se sostiene nuestra tesis son los registros catalogados bajo la designación de *Libros de Actas Capitulares* (actividad gubernativa), *Libros de Pitancería* (actividad litúrgica) y *Libros de Rentas de la Mesa Capitular* (actividad económica). Sin embargo, no son éstas las únicas fuentes consultadas entre los fondos del archivo, sino que se ha examinado, analizado y extraído información de toda la documentación que se conserva del periodo acotado para el proyecto para la consumación de nuestros propósitos. A continuación, siguiendo el orden y nomenclatura del propio archivo, vamos a realizar un pequeño repaso por las diferentes secciones, destacando las fuentes que han sido utilizadas para nuestra investigación y valorando su pertinencia:

#### 3.1.1. Sección Institucional

Esta sección, que en otros archivos suele conocerse con el nombre de “Histórica”, “General” o “Pergaminos”, conserva privilegios reales, bulas pontificias, ordenamientos episcopales, estatutos capitulares, títulos de propiedad, instrumentos públicos, etc. Es decir, los documentos considerados en época medieval como parte del tesoro y que albergan los diplomas, las certificaciones y las comunicaciones de especial importancia para el cabildo. La sección contiene unos 2.500 documentos, la mayoría pergaminos manuscritos, y se inicia con la *bula de fundación* de Lucio III del año 1182 y termina con la *bula de coronación de Nuestra Señora la Virgen de la Luz*, patrona de Cuenca, por Pío XII en 1950.

En el año 2008 el director del archivo junto con los profesores Manuel Salamanca y Julián Canorea publicaron un catálogo de la sección en el que se recogen los documentos de esta sección de los siglos XII al

XIV<sup>155</sup>; trabajo que se vería completado con la digitalización de dichos documentos y la publicación de un DVD con la ayuda del Ministerio de Cultura<sup>156</sup>. Más tarde, en el año 2014, la doctora Érika López seguiría los mismos pasos, publicando la segunda parte del catálogo con toda la documentación del siglo XV<sup>157</sup> y subiendo las copias digitalizadas de los documentos a un archivo virtual colaborativo de libre consulta<sup>158</sup>.

Al ser una sección tan rica y variada en cuanto a formato y contenido, para la presente investigación se ha consultado prácticamente toda la documentación del siglo XV y gran parte de la de los siglos XIV y XIII. Aunque para la construcción de la prosopografía nos hemos ceñido a extraer solamente la información de los documentos fechados dentro de nuestro acotamiento temporal y los años inmediatamente anteriores y posteriores, para el análisis institucional hemos tenido que echar mano a otras fuentes más remotas, de manera que pudiéramos obtener los conocimientos necesarios para comprender la situación y funcionamiento del cabildo en el siglo XV. Al final de la tesis, en el apartado dedicado a las fuentes, se recogen los principales documentos manejados y su signatura correspondiente.

### 3.1.2. Sección Fábrica

*Fábrica* es una sección que alberga documentación fundamentalmente económica concerniente al mantenimiento del edificio catedralicio y a la gestión de su patrimonio. Actualmente consta de 36 libros y 196 legajos que van desde finales del siglo XIV hasta el presente. De esta sección se publicó en el año 2002 un inventario realizado por el director del archivo junto con la profesora Gema Palomo<sup>159</sup>.

Aunque en esta sección existen subsecciones verdaderamente útiles y valiosas para cualquier estudio de la catedral, de la época medieval se conservan muy pocas fuentes documentales, las cuales fueron muy bien estudiadas y analizadas por parte de la mencionada Gema Palomo en el marco de su tesis doctoral<sup>160</sup>. Las subsecciones que conservan documentación medieval y que han sido consultadas para la elaboración de nuestro estudio son las de la *Censos*<sup>161</sup>, *Propiedades de la Fábrica*<sup>162</sup> y, muy especialmente, *Contabilidad*, en la que destaca la serie denominada *Libros de Cuentas de Fábrica* que contiene los registros diarios llevados por parte del canónigo obrero o administrador<sup>163</sup>.

---

<sup>155</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio, CANOREA HUETE, Julián y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín: *Catálogo de la sección institucional del Archivo de la Catedral de Cuenca: siglos XII-XIV*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.

<sup>156</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín: *Documentos medievales de la Catedral de Cuenca: 1182-1399*. [DVD-ROM]. Cuenca, Ministerio de Cultura, 2009.

<sup>157</sup> LÓPEZ GÓMEZ, Érika: *Catálogo de la Sección Institucional del Archivo de la Catedral de Cuenca: II. Siglo XV*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2014

<sup>158</sup> <<https://www.monasterium.net/mom/ES-ACC/archive>> [Última consulta: 22/07/2021].

<sup>159</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio y PALOMO FERNÁNDEZ, Gema: *Inventario de la Sección "Fábrica" del Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca y Obispado de Cuenca, 2002.

<sup>160</sup> PALOMO FERNÁNDEZ, Gema: *La catedral de Cuenca: En el contexto de las grandes canterías catedralicias castellanas en la baja Edad Media*. Cuenca, Diputación de Cuenca, 2002, 2 volúmenes.

<sup>161</sup> ACC, Fábrica, Censos, Escrituras de Censos, Leg. 133, Expedientes 1 (1438), 2 (1474) y 3 (1479).

<sup>162</sup> ACC, Fábrica, Propiedades de la Fábrica, Propiedades rústicas y urbanas, Leg. 137, Expediente 1 (1459-1768).

<sup>163</sup> Del siglo XV se conservan un total de once Libros, con importantes lagunas en los periodos de 1408-1434, 1459-1470 y 1480-1547: ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 1 (1396-1398) – Lib.11 (1470-1480).

### 3.1.3. Sección Secretaría

La sección de *Secretaría* es una de las fundamentales del archivo, ya que en ella se encuentra toda la documentación burocrática y gubernamental del cabildo catedralicio: libros de actas, correspondencia, estatutos, expedientes de colación, libros auxiliares, inventarios, etc. La secretaría funcionaba como la oficina del cabildo desde la que se canalizaban todos los asuntos y comunicaciones para su posterior trámite, reparto de competencias y ejecución, por lo que era el órgano que velaba por el correcto funcionamiento de la institución y desde el que la entidad se relacionaba con el exterior. En la actualidad la secretaría sigue realizando prácticamente las mismas tareas, aunque su actividad se haya reducido considerablemente en comparación con los tiempos pretéritos. Esto quiere decir que, hasta día de hoy, se sigue generando documentación de manera continuada, engrosando el volumen de una sección que en estos momentos supera los 700 libros y los 400 legajos catalogados.

Toda la documentación de la sección se encuentra dividida en trece series, de las que en el año 2009 se publicó un inventario con las tres primeras: *Actas, Estatutos y Constituciones y Personal*<sup>164</sup>. De las trece series destacamos en primer lugar los *Libros de las Actas Capitulares*, siendo los registros donde se recogen todos los acuerdos tomados por la institución en el desarrollo de su actividad de gobierno, es decir, en las reuniones capitulares o cabildos. Aunque del siglo XV solamente se conservan doce Libros y existen importantes lagunas cronológicas de la primera mitad de la centuria, su información es tan sumamente rica e importante que han supuesto uno de los pilares fundamentales para nuestra investigación. Llegados a este punto, debemos mencionar el trabajo de publicación de una parte de estas fuentes realizado por el director Chacón junto con los profesores María Teresa Carrasco y Manuel Salamanca, quienes, en tres volúmenes y en diferentes añadas, publicaron los resúmenes y análisis de los cuatro primeros Libros de Actas del siglo XV<sup>165</sup>.

Otra de las series que ha resultado indispensable para el proyecto es la de *Estatutos y Constituciones*, en la que se recogen varios libros con el corpus legislativo capitular que se fue aprobando a lo largo de los siglos. La normativa contenida en ellos atiende a la capacidad de autogobierno permitida a los cabildos catedralicios dentro del Derecho Canónico, mostrándonos el funcionamiento interno de la institución y las pautas que regían los diferentes ámbitos de la vida capitular. En el marco de nuestra investigación, hemos manejado principalmente los primeros cuatro libros, aunque los tres que inauguran la serie son ejemplares prácticamente idénticos entre sí en cuanto a contenido y el cuarto corresponde a unas constituciones de

---

<sup>164</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín: *Inventario de la Sección "Secretaría" del Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos y ANABAD, 2009.

<sup>165</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio, CARRASCO LAZARENO, María Teresa y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín: *Libros de Actas Capitulares de la Catedral de Cuenca. I. (1410-1418)*. Cuenca, Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos, Editorial Alfonsópolis, 2007; *Libros de Actas Capitulares de la Catedral de Cuenca. II. (1418-1422)*. Cuenca, Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos, Editorial Alfonsópolis, 2008; *Libros de Actas Capitulares de la Catedral de Cuenca. III. (1447-1453)*. Cuenca, Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos, Editorial Alfonsópolis, 2012.

Alfonso de Fonseca que también fueron transcritas en los anteriores. En estos libros aparecen recogidos, en primer lugar, los títulos reales, pontificios y episcopales concedidos al cabildo desde su origen hasta el siglo XV y, seguidamente, los sínodos diocesanos celebrados por los obispos en la diócesis a lo largo de la decimoquinta centuria<sup>166</sup>, intercalando otras constituciones y ordenamientos puramente capitulares. Así mismo, aunque de una época bastante posterior, se ha consultado un reglamento interno del cabildo que fue publicado antes del Concilio Vaticano I y que arrastra toda la tradición legislativa de la institución a lo largo de los siglos<sup>167</sup>.

La serie *Personal* es otra de las que guardan importantes fuentes documentales para nuestro estudio, ya que en ella se conservan los expedientes de ingreso, promoción, oposición y renuncia de los miembros capitulares. Lamentablemente, a pesar de la idoneidad de la serie para el objetivo de crear la prosopografía capitular, apenas se conservan una veintena de expedientes del siglo XV, siendo la mayoría de ellos de finales de la centuria.

Por último, otra serie consultada ha sido la que actualmente se está catalogando bajo la designación de *Papeles de Secretaría*, en la cual aparece documentación muy variada y que era atendida, tramitada y elaborada en el ejercicio de la actividad de la oficina capitular. En ella se pueden encontrar peticiones al cabildo, convocatorias de reunión, normativas sueltas, correspondencia variada, inventarios, memoriales, borradores, certificaciones, etc. De cara a nuestro proyecto no se conserva demasiada documentación del siglo XV e inicios del siglo XVI, pero la poca existente ha sido examinada y se han obtenido de ella muy buenos resultados, como podrá comprobarse a lo largo del trabajo.

#### 3.1.4. Mesa Capitular

*Mesa Capitular* es una macro sección en la que se conserva toda la documentación económica generada en el ejercicio de la administración de las rentas y patrimonio capitulares. Sin lugar a duda es la más voluminosa del archivo (con más de 1.000 libros y 2.000 legajos) y de las más amplias cronológicamente, (con unas fechas extremas que van desde el siglo XIV hasta las desamortizaciones del siglo XIX). Sin embargo, esta sección no está apenas catalogada y, hasta la presente tesis doctoral, solo había sido examinada superficialmente por unos pocos investigadores. Además, las fuentes principales sobre la que se asienta nuestro proyecto proceden de esta sección, siendo la documentación más pertinente y seriada de todo el archivo. Esto supone que prácticamente toda la documentación manejada a lo largo de la investigación era terreno inexplorado y mucha de la información plasmada en la prosopografía resultará original en muchos sentidos.

---

<sup>166</sup> Una buena parte de los sínodos fueron transcritos por Antonio García para la elaboración del décimo número del *Synodicon Hispanum*. Véase: GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum. X: Cuenca y Toledo*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2011

<sup>167</sup> CABILDO CATEDRAL DE CUENCA: *Reglamento que deben observar los dignidades, canónigos, racioneros, medios racioneros y demás individuos de la Santa Iglesia Catedral de Cuenca. Con los Breves, y Cédulas expedidas en esta razón*. Madrid, 1790.

Una de las series de esta sección que se ha convertido en un pilar fundamental para el presente trabajo es la conocida como *Libros de Rentas*. En realidad, bajo esta designación se contemplan tres tipos diferentes de registros: los *Libros de Cuentas* del oficial refitolero, los *Libros de Vestuario* gestionados por el deán y los *Libros de Rentas* con los remates de las almonedas de las rentas decimales. Todos ellos serán analizados debidamente en su momento, pero adelantamos que la información contenida en todos ellos y su cronología han resultado vitales para la construcción de la prosopografía. De hecho, un aspecto fundamental de esta serie es que se atesoran prácticamente sin interrupción todos los *Libros de Rentas* desde 1394 y en general, salvo en contadas ocasiones, en un estado excepcional de conservación.

La otra serie procedente de esta sección que ha sido primordial para nuestro trabajo es la de los *Libros de Pitancería*. En estos libros, el oficial pitancero registraba la asistencia diaria de los miembros capitulares a todos los actos religiosos celebrados en el coro de la catedral a lo largo de un año, ya que los integrantes de la institución recibían una retribución económica concreta acorde a su concurrencia y su implicación en la actividad religiosa del cabildo. La información obtenida en estos registros ha resultado ser fundamental, puesto que en ellos se anotaban todo tipo de datos relacionados con la plantilla capitular: listados de beneficiados, fallecimientos, ingresos, promociones, lugares de enterramiento, donaciones, instauración de celebraciones religiosas, motivos de ausencia, justificaciones, solicitudes, viajes, tareas encomendadas y un largo etcétera. Esta serie muestra un estado muy bueno de conservación, salvo alguna excepción, y mantiene una seriación prácticamente anual desde la década de los años cuarenta del siglo XV, existiendo incluso algunos números sueltos de inicios de la centuria que también han podido ser utilizados. En el apartado final de la tesis dedicado a las fuentes documentales puede apreciarse el listado completo de los libros existentes y su estado de preservación.

Finalmente, otras fuentes que han podido aprovecharse para el presente proyecto han sido algunos registros sueltos de las series *Pitancería de los capellanes*, *Pitancería de la Maitinada* y *Horrería*. Lamentablemente, aunque todos ellos resultan ser muy interesantes, su conservación para nuestra época resulta ser anecdótica y su aplicación para la prosopografía es puntual. En cambio, han resultado ser verdaderamente valiosos para comprender el funcionamiento interno del cabildo y llevar a cabo nuestro análisis institucional, tal y como se podrá comprobar más adelante.

### 3.1.5. Sección Justicia

La sección de *Justicia* es en realidad una categorización artificial realizada sobre la documentación correspondiente a procedimientos judiciales en los que intervenía el cabildo. A falta de una clasificación archivística completa, los 150 legajos que actualmente componen la sección se distribuyen únicamente en dos series: *Jurisdicción del deán*, en la que se recogen los litigios emprendidos por el deán como autoridad judicial en la defensa de los intereses de la Mesa Capitular; y *Pleitos*, donde se atesoran el resto de los procesos judiciales. Para nuestros objetivos se han utilizado algo más de veinte expedientes de la primera de



estas series, en los que se pueden contemplar las querellas que surgieron bajo el amparo y potestad de los deanes de nuestro periodo.

### 3.1.6. Sección Sede Vacante

Se conoce por sede vacante al espacio de tiempo en el que un obispado se queda sin titular, ya sea por el fallecimiento del obispo, renuncia, traslado o privación. En el interludio existente desde que se produce la vacante hasta que se designa a un nuevo prelado, la diócesis pasa a estar gobernada por el obispo auxiliar o, en su defecto, por un colegio de consultores<sup>168</sup>. En la época medieval esta misión era desempeñada por los canónigos del cabildo, siendo una de las funciones que les concernían por derecho.

En la sección *Sede Vacante* se conserva la documentación generada en estos periodos de tutela capitular producida en los interregnos episcopales. Debido a su naturaleza tan circunstancial, la sección guarda unas características muy particulares. En primer lugar, las fuentes no guardan de por sí una seriación o correlación temporal, ya que cuando la diócesis vuelve a tener un obispo titular, el cabildo cesaba de esta función y la producción documental se frenaba en seco. Otra peculiaridad es la amalgama de tipologías documentales existentes que son reflejo del ecosistema episcopal y de las múltiples funciones y actividades de los prelados. Además, ante la inexistencia de los archivos episcopales conguenses de la época medieval y moderna, esta sección se presenta como uno de los pocos vestigios capaces de reflejar la actividad burocrática de la institución episcopal en la diócesis.

Actualmente la sección la componen 75 legajos, cuyas fechas extremas se sitúan entre 1328 y 1877. En el año 2019 se publicó el inventario de la sección con los resultados de su catalogación, realizada por quien suscribe esta tesis<sup>169</sup>.

En el marco de la presente investigación apenas hemos podido utilizar fuentes de esta sección pertenecientes al siglo XV que nos sirvieran para alcanzar nuestros objetivos, limitándonos exclusivamente a la consulta de un expediente de provisión de un beneficio capitular catalogado en la serie de *Secretaría*. Sin embargo, para poder comprender cómo gestionaba el cabildo su tutela y gobernaba la diócesis en sede vacante, ha sido muy provechoso examinar el resto de la documentación.

### 3.1.7. Sección Obras Pías

Bajo la denominación de *Obras Pías* se encuentran reunidos varios fondos documentales independientes y autónomos entre sí, pertenecientes a diferentes instituciones que tienen el denominador común de haber sido fundadas en el ámbito catedralicio con una motivación benéfica. Además, por norma general, en el momento de su instauración, cada una de ellas fue proveída con diversas propiedades para sufragar su labor

---

<sup>168</sup> VV.AA.: *Código de Derecho Canónico*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), 2001, pp. 240-241.

<sup>169</sup> MARTÍNEZ CATALÁN, Ángel: *Inventario de la Sección "Sede Vacante" del Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Cabildo de la Catedral de Cuenca, 2019.

asistencial, mantener su espacio privado dentro del edificio catedralicio y financiar las “memorias” de oración instauradas a favor de su fundador y demás patrocinadores. El conjunto de la documentación procedente de la gestión y de la actividad burocrática de todas estas fundaciones es la que se conserva en esta sección, compuesta por un total de 133 libros y 405 legajos. El inventario de la sección fue publicado en el año 2005 por el director del archivo capitular<sup>170</sup>.

Para nuestra investigación se ha consultado principalmente la documentación de la denominada *Arca de la Limosna*, que era una fundación dependiente directamente del cabildo catedralicio y que fue instaurada a lo largo del siglo XV. Dentro de su fondo, las series catalogadas bajo el epígrafe de *Cuentas y Censos* son las que más información nos han aportado, aunque adolecen de importantes saltos cronológicos y vacíos documentales.

### 3.1.8. Sección Liturgia

En la sección de *Liturgia* se compilan un total de 130 libros litúrgicos y cerca de 30 legajos. La mayor parte de las obras litúrgicas conservadas en esta sección la componen evangeliarios, leccionarios, breviarios y misales que fueron quedando obsoletos para el culto, pero con valor archivístico, histórico y artístico sin parangón.

De esta sección destacamos el *Necrologio-Obituario*, que es un libro medieval escrito entre los siglos XIII y XV que se utilizó durante un tiempo para llevar un registro de las fechas de defunción de los capitulares y del santoral que tradicionalmente se empleaba en la catedral. En sus páginas, además, quedaron plasmadas otro tipo de anotaciones que en algún momento se consideró conveniente dejar por escrito: noticias, comentarios, fundaciones de capellanías y memorias, legislaciones capitulares, normativas episcopales, etc.

Otros libros consultados, aunque en menor profundidad que el anterior, han sido *La Preciosa* y el *Missale mixtum alme ecclesie toletane*, ambos elaborados entre el siglo XV y el XVI. El primero es una obra litúrgica que recoge el rezo de una oración que solía realizarse en los días de reunión capitular en recuerdo de los bienhechores de la catedral; y el segundo, es una copia del misal empleado en la liturgia medieval toledana.

### 3.1.9. Otras secciones

El archivo capitular se completa con otras secciones que, si bien no han sido relevantes para nuestros objetivos, merecen ser mencionadas y finalizar, de esta manera, el recorrido por todo el fondo documental. Nos referimos a las secciones de *Música*, *Administración* y *Archivo*.

---

<sup>170</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: *Inventario de la Sección “Obras Pías” del Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca y Obispado de Cuenca, 2005

La sección de *Música* fue en su momento un archivo independiente con su propio archivero: el maestro de capilla. Tras las indicaciones del actual archivero capitular, su fondo pasó a integrarse al archivo catedralicio, pero manteniendo su propio cuadro de clasificación y catálogo<sup>171</sup>. La sección la componen un total de 139 libros y 150 legajos que contienen toda una serie de obras musicales que fueron elaboradas entre los siglos XVI y XIX para ser interpretadas en las celebraciones litúrgicas de la catedral.

Las otras dos secciones recogen todos los trámites burocráticos y administrativos actuales. Son los archivos de oficina e intermedios de la catedral (*Administración*) y del archivo capitular (*Archivo*), por lo que la documentación que en ellos se contiene es competencia exclusiva del personal de ambos organismos.

### 3.1.10. Biblioteca Capitular

Por último, aunque la *Biblioteca Capitular* no forma parte estrictamente del fondo documental, es un conjunto muy importante que se encuentra vinculado al archivo y ubicado en sus instalaciones. Podríamos señalar que dicha biblioteca está compuesta por dos fondos diferenciados. El primero de ellos está compuesto por 1.885 volúmenes de los siglos XVI al XIX, entre los que priman obras de carácter litúrgico, teológico, legislativo y filosófico que el cabildo catedralicio fue adquiriendo a lo largo de los tiempos. Por su parte, el segundo es un fondo bibliográfico que el actual director del archivo capitular ha ido conformando a partir de adquisiciones, donaciones y publicaciones propias, convirtiéndose en una biblioteca auxiliar de consulta que alberga miles de trabajos. Ambos fondos han sido de muy valiosa utilidad a lo largo de todo el proyecto, por lo que no era de justicia eludir su referencia.

## 3.2. Otros archivos

Como avanzamos anteriormente, la consulta de otros archivos ha sido realmente nimia en proporción al Archivo de la Catedral de Cuenca, ya que el grueso de nuestra investigación ha sido elaborado a partir de las fuentes conservadas en dicho archivo por ser reflejo directo de la actividad cotidiana del cabildo catedralicio, de su estructura y del funcionamiento interno de su maquinaria institucional. No obstante, en las próximas líneas vamos a realizar un rápido y escueto repaso otros fondos documentales que han sido consultados.

### 3.2.1. Archivo Diocesano de Cuenca (ADC)

El Archivo Diocesano de Cuenca (en adelante ADC) es un archivo eclesiástico de titularidad privada, cuyos productores documentales principales son la autoridad episcopal y la curia diocesana desde el siglo XVI hasta la actualidad. Sin embargo, este tipo de documentación no es la única conservada en sus

---

<sup>171</sup> NAVARRO GONZALO, Restituto: *Catálogo Musical del Archivo de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Cuenca*. Cuenca, Instituto de Música Religiosa, 1973.

instalaciones, ya que muchas parroquias de la diócesis y otras instituciones religiosas a lo largo de los siglos han ido donando sus fondos para lograr una mejor conservación y preservación de su memoria escrita. El origen del archivo se remonta al año 1536, cuando el obispo de Cuenca, Diego Ramírez, comienza a construir las instalaciones y dota de autonomía al fondo documental, independizándolo del fondo catedralicio; proyecto que será terminado en 1561 por sus sucesores en la sede. Su actual director es Francisco Antonio Chacón, el archivero capitular, quien ha sucedido recientemente al fallecido Marcelino Angulo García. Los instrumentos de consulta que actualmente siguen en vigor son los que publicó en los años ochenta el antiguo archivero diocesano, Dimas Pérez Ramírez<sup>172</sup>.

Las fuentes documentales albergadas en el archivo resultan fundamentales para el conocimiento general de la Iglesia de Cuenca y de su diócesis en la época moderna y contemporánea. Sin embargo, para la consecución de nuestros objetivos ha resultado innecesaria su consulta, relegando nuestro examen a unos pocos documentos de la sección de *Curia Episcopal* que testimonian la relación del cabildo catedralicio con el resto del clero y otras instituciones de la diócesis a finales del medievo e inicios de la siguiente era.

### 3.2.2. Archivo General de Simancas (AGS)

La documentación consultada para nuestra investigación en el Archivo General de Simancas, el primer archivo oficial que tuvo la Corona de Castilla, ha sido prácticamente la misma que en su día utilizó Jorge Díaz Ibáñez para su estudio de la Iglesia de Cuenca. Las fuentes manejadas se encuentran catalogadas en las secciones de *Patronato Real*, *Secretaría de Estado*, *Cámara de Castilla-Pueblos* y *Registro del Sello*, y su información ha servido principalmente para corroborar las relaciones del cabildo catedralicio con la monarquía castellana<sup>173</sup>. Sin embargo, para la presente tesis doctoral no se han obtenido datos relevantes ni para confección de la prosopografía, ni tampoco para comprender el funcionamiento interno del cabildo catedralicio.

### 3.2.3. Archivo Histórico Nacional (AHN)

En el Archivo Histórico Nacional de Madrid podemos encontrar diversos fondos documentales relacionados con la Iglesia de Cuenca en la Edad Media, muchos de ellos derivados de las desamortizaciones llevadas a cabo en el siglo XIX<sup>174</sup>. De hecho, esta institución se creó el 28 de marzo de 1866 con el objetivo de compilar los fondos documentales incautados a la Iglesia.

---

<sup>172</sup> PÉREZ RAMÍREZ, Dimas: *Catálogo del Archivo de la Inquisición de Cuenca*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1982; *Guía del Archivo Diocesano de Cuenca*. Cuenca, Diputación Provincial, 1988.

<sup>173</sup> PRIETO CANTERO, Amalia *et alii*: *Archivo General de Simancas. Catálogo V. Patronato Real (834-1851). Vol. I y II*. Valladolid, 1946-1949; PAZ, Julián: *Archivo General de Simancas. Catálogo I: Diversos de Castilla. Cámara de Castilla (972-1716)*. Madrid, 1969.

<sup>174</sup> SÁNCHEZ BELDA, Luis. *Guía del Archivo histórico nacional*. Madrid, Dirección general de archivos y bibliotecas, 1958; CRESPO NOGUEIRA, Carmen (dir.): *Archivo Histórico Nacional. Guía*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1989; CRUZ

Las fuentes documentales medievales de la Iglesia de Cuenca se encuentran principalmente catalogadas en el apartado denominado *Instituciones eclesiásticas*, el cual está formado a su vez por dos secciones que resultan fundamentales: *Clero Regular-Secular* y *Órdenes Militares*. En el primero podemos localizar los archivos de determinadas *Congregaciones masculinas y femeninas* ubicadas en la ciudad de Cuenca y Huete en época medieval y en los monasterios rurales de su obispado. En *Clero Secular* podemos consultar los fondos desamortizados tanto de la *Catedral de Cuenca* (siglos XV-XVIII) como de diferentes archivos parroquiales conquenses. Por su parte, en *Órdenes Militares* se localiza el fondo de la *Orden Militar de Santiago*, congregación que tuvo mucha relevancia durante la época medieval en la diócesis de Cuenca, del que destacamos la documentación de la *Orden de Santiago: Convento de Uclés* (desde el año 1003 hasta el siglo XIX) y el del *Hospital de Santiago en Cuenca* (desde 1533 a 1845). Además de estos fondos, en el *Archivo Histórico de la Nobleza* de Toledo se pueden encontrar los archivos de los *Duques de Frías*, de los *Condes de Priego* o del *Ducado de Osuna*<sup>175</sup>, linajes nobiliarios que tuvieron especial presencia en la ciudad de Cuenca y su diócesis en la época medieval. Sin embargo, tal y como sucedía con la documentación del Archivo de Simancas, ninguna de estas fuentes nos ha proporcionado algún tipo de información sobre el cabildo catedralicio conquense que no hayamos podido obtener en su archivo capitular.

#### 3.2.4. Archivo Histórico Provincial de Cuenca (AHPC)

Tal y como sucedía en el Archivo Histórico Nacional, la documentación eclesiástica medieval conservada en el Archivo Histórico Provincial de Cuenca procede de las desamortizaciones llevadas a cabo entre finales del siglo XVIII y el siglo XIX sobre el patrimonio de la Iglesia. Dicha documentación se encuentra repartida en varios fondos diferenciados, entre los que resaltamos principalmente tres: *Clero Secular*, *Clero Regular* y *Colecciones: documentos textuales*.

En el fondo de *Clero secular* encontramos 219 subfondos provenientes de diferentes instituciones religiosas de la diócesis de Cuenca: cabildos, parroquias, ermitas, cofradías, capellanías, memorias, etc. De entre todos los subfondos destacamos el de la *Catedral de Cuenca*, con sus dos secciones *Mesa Capitular*<sup>176</sup> y *Arca de la Limosna*. Entre la documentación que podemos encontrar se encuentran diferentes libros de cuentas, títulos de propiedad, inventarios de bienes, registros de censos, arrendamientos, apeos, etc.; es decir, las escrituras y papeles de las antiguas propiedades eclesiásticas desamortizadas que fueron extraídos de las secciones *Obras Pías* y *Mesa Capitular* del archivo catedralicio. Sin embargo, aunque la documentación de

---

HERRANZ, Luis Miguel de la: *El Archivo Histórico Nacional. Los orígenes del medievalismo español (1866-1955)*. Madrid, CSIC, 2020.

<sup>175</sup> LAFUENTE URIÉN, Aránzazu: “Los archivos nobiliarios: formación y conservación. La Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional”, en SARASA SÁNCHEZ, Esteban y SERRANO MARTÍN, Eliseo: *Estudios sobre señorío y feudalismo: homenaje a Julio Valdeón*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 27-75.

<sup>176</sup> RUIZ RUIZ, Antonio y FERRE SOTOS, María Gracia: “El fondo del Cabildo Catedralicio conquense en el Archivo Histórico Provincial de Cuenca: la mesa capitular”, en *Iglesia y religiosidad en España: historia y archivos: actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos: Guadalajara, 8-11 mayo 2001. Vol. 2*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2002, pp. 1199-1216.

este fondo se presenta como la más pertinente para nuestros objetivos, las fuentes manejadas en el archivo capitular para el periodo acotado presentan un mejor estado de conservación, una mayor variedad y una seriación bastante más significativa.

*Clero regular* es un fondo que reúne documentación de 111 congregaciones religiosas regulares de la diócesis conuense, entre las que podemos encontrar algunas de época medieval como el Hospital de Santiago o los monasterios franciscanos, carmelitas y dominicos, entre otros.

Finalmente, *Colecciones: Documentos textuales* es un conjunto artificial de documentación creado a partir de la mezcolanza de diferentes fuentes documentales, entre las que destacamos: la *Colección de Códices y cantorales*, que alberga 187 documentos manuscritos elaborados entre 1180 y 1550; y la de *Manuscritos*, formada por un total de 188 cajas de documentación, cuyas fechas extremas que van desde 1218 a 1802.

### 3.2.5. Archivo Municipal de Cuenca (AMC)

Los fondos documentales de época medieval conservados en el Archivo Municipal de Cuenca (en adelante AMC) corresponden principalmente al Concejo de Cuenca<sup>177</sup>. De cara a nuestra investigación, la consulta de este archivo nos ha brindado información sobre las relaciones existentes entre el concejo municipal y el cabildo catedralicio, además de aportarnos datos sobre la presencia de determinados linajes de las oligarquías urbanas en sendas instituciones de forma coetánea. Ambas realidades fueron perfectamente interpretadas por los investigadores Jorge Díaz Ibáñez y José Antonio Jara Fuente en sus tesis doctorales, por lo que nuestra consulta nos ha servido básicamente para corroborar sus disertaciones y obtener algunos pocos datos para la consecución de nuestros objetivos.

Las fuentes examinadas que han resultado ser más pertinentes proceden en su mayor parte de las secciones de *Negociado de General* y *Negociado de Hacienda*; y, en menor proporción, de *Negociado de Personal* y *Negociado de Propios*. Toda la documentación analizada viene referenciada al final del presente trabajo, en el apartado dedicado a las fuentes.

---

<sup>177</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: *Colección diplomática del concejo de Cuenca. 1190-1417*. Cuenca, Diputación Provincial, 1998.

PRIMERA PARTE:

**ANÁLISIS INSTITUCIONAL DEL CABILDO  
CATEDRALICIO DE CUENCA  
EN EL SIGLO XV (1399-1469)**

## I. EL CABILDO CATEDRALICIO DE CUENCA EN EL SIGLO XV

Un cabildo catedralicio es una institución eclesiástica perfectamente consolidada e inmersa en la estructura diocesana que agrupa a un número determinado de clérigos y que, desde su origen, se encarga de auxiliar al obispo en la actividad litúrgica, gubernativa y evangelizadora<sup>1</sup>. Bien es cierto que los primeros cabildos de presbíteros surgen en la Antigüedad poco después del nacimiento y expansión del cristianismo, como comunidades de clérigos establecidos en torno a ciertos prelados para tratar de alcanzar una sintonía espiritual más profunda y asistirlos en sus funciones.

A lo largo de los siglos medievales, estas agrupaciones de eclesiásticos se fueron colegiando en torno a las catedrales con el objetivo de atender el oficio litúrgico celebrado en el edificio urbano más importante para la cristiandad europea y poder compartir el beneficio económico adscrito al templo. Además, para organizarse y poder sobrellevar una relación comunitaria, especialmente si tenemos en cuenta que los diferentes oficios religiosos se iban extendiendo y concatenando durante cada jornada, se hizo necesario configurar una regulación interna. Los propios prelados serán quienes, a través de la celebración de diferentes sínodos en sus diócesis, irán redactando constituciones y adecuando diferentes normativas para que sus cabildos las pongan en práctica y, de esta forma, coordinar toda su actividad y dirigir su convivencia. En definitiva, durante el medioevo será cuando los cabildos de presbíteros acaben convirtiéndose en cabildos catedralicios y estableciéndose como una de las principales instituciones eclesiásticas de una ciudad, en estrecha colaboración con el obispo.

### 1. Fundación del cabildo de la Catedral de Cuenca

La fundación y constitución de la iglesia, obispado y cabildo de Cuenca ha sido objeto, a lo largo de la historia, de multitud de estudios y trabajos que han sabido plasmar los motivos, realidades y circunstancias que llevaron a su creación<sup>2</sup>. A modo de resumen, y con la clara intención de no repetirnos y extendernos en

---

<sup>1</sup> CALVO GÓMEZ, José Antonio: *El clero y los religiosos en la Edad Media*. Madrid, Síntesis, 2017, p. 242.

<sup>2</sup> Véase: ESCUDERO, Francisco: *Vida y milagros del glorioso confesor San Julián, segundo obispo de Cuenca. Así mismo la vida de Don Nuño Álvarez, chantre y canónigo de la Santa Iglesia de Cuenca*. Cuenca-Toledo, 1589. MÁRTIR RIZO, Juan Pablo: *Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*. Madrid, 1629. LÓPEZ, Mateo: *Memorias históricas de Cuenca y su Obispado*. Cuenca, Biblioteca Diocesana de Cuenca, 1949-1953, pp. 189-194. MUÑOZ Y SOLIVA, Trifón: *Historia de la muy noble, leal e impertérrita ciudad de Cuenca y del territorio de su provincia y obispado*. Cuenca, 1866-1867. NIETO SORIA, José Manuel: *El obispado de Cuenca en sus relaciones de poder, 1180-1280*. Madrid, (Memoria de licenciatura s.p.), 1980; “El equipamiento económico de una sede episcopal castellana de nueva creación: Cuenca, 1180-1280”, *AEM*, 12, (1982), pp. 311-340; “El carácter feudal de las relaciones monarquía-episcopado en el ámbito castellano. El caso del obispado de Cuenca (1180-1280)”, *En la España Medieval*, 3, (1982), pp. 197-218. “La fundación del Obispado de Cuenca”, *Hispania Sacra*, 34, (1982), pp. 111-132; “Los obispos fundadores: biografía, poder y memoria en la diócesis de Cuenca”, *EREBEA. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 3, (2013), pp. 25-47. CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: “Las bulas de fundación del Obispado de Cuenca”, *Cuenca*, 25/26, (1985), pp. 101-115; “El patrimonio rural de la Iglesia de Cuenca. Siglos XII y XIII”, *Cuenca*, 30, (1987), pp. 51-71. ALMONACID CLAVERÍA, José Antonio: “De Huete a Cuenca con los almohades en 1172: Antecedentes para la conquista de Cuenca”, *Cuenca*, 28/2, (1986), pp. 7-38. DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Orígenes y configuración de la estructura



aspectos que creemos que ya han sido lo suficientemente tratados, diremos que el origen del Cabildo Catedralicio de Cuenca se remonta a los instantes de la instauración eclesiástica de la nueva sede episcopal y diocesana en el siglo XII.

Tras la conquista de Cuenca por Alfonso VIII en el año 1177, se procederá a la conformación y organización de la nueva iglesia de Cuenca sobre las antiguas sedes visigodas de Ercávica y Valeria, llegando a su cenit el 1 de junio del año 1182, cuando el papa Lucio III conceda tanto al rey Alfonso VIII como a Juan Yáñez, obispo electo de Cuenca, las bulas fundacionales con las que se crea la nueva Diócesis de Cuenca<sup>3</sup>. Apenas un año después, más concretamente el 15 de mayo de 1183, de nuevo el papa Lucio III concederá a Juan Yáñez la potestad de organizar las iglesias de Cuenca y nombrar los primeros canónigos, dignidades y demás beneficiados capitulares, es decir, de configurar el cabildo catedralicio<sup>4</sup>. De esta forma, Juan Yáñez instaurará el 28 de julio de ese mismo año de 1183 el primer cabildo de canónigos, nombrando 16 titulares y asignando al “refectorio” o refitor, es decir, la Mesa Capitular o fondo económico y patrimonial del cabildo, las primeras rentas y la posibilidad de obtener las primeras donaciones<sup>5</sup>.

Desde este momento y a lo largo de toda la edad media, el cabildo irá incrementando exponencialmente el patrimonio de su Mesa, algo que le permitirá ir ampliando progresivamente el número de canónigos y demás beneficiados capitulares, así como la contratación de una cantidad cada vez mayor de oficiales que auxiliasen en las tareas litúrgicas y administrativas a los miembros del cabildo.

## 2. Funciones

Anteriormente hemos señalado que los cabildos catedralicios habían nacido durante la Antigüedad con el objetivo claro de auxiliar al obispo en sus tareas litúrgicas, gubernativas y administrativas de su diócesis a semejanza de los *Consilium Principis*. Esta tarea auxiliadora y consejera, en época medieval, serán el santo y seña de la vertiente vasallística de los miembros del cabildo respecto al prelado, o, dicho de otro modo, el *auxilium et consilium* serán obligaciones y deberes típicamente feudales que todo beneficiado capitular estaba obligado de prestar al titular de la cátedra, en señal de reconocimiento señorial.

Respecto a la tarea auxiliadora, los cabildos catedralicios medievales se postularon como la institución principal de una diócesis en la que los obispos delegaron la atención directa y plena del mayor de los templos

---

parroquial en la diócesis de Cuenca. Siglos XII-XVI”, *Studia Academica*, 7, (1999), pp. 125-170; “La Iglesia conquense en la Edad Media. Estructura institucional y relaciones de poder”, *Anuario de Estudios Medievales*, 30, (2000), pp. 277-318; “El clero parroquial de la diócesis conquense en la Edad Media”, *Archivo conquense*, 3, (2000), pp. 95-132; *Iglesia, sociedad y poder en Castilla: el Obispado de Cuenca en la Edad Media, siglos XII-XV*. Cuenca, Alfonsópolis, 2003.

<sup>3</sup> ACC, Institucional, Caja 1, nº 1: “Bula de Lucio III a Alfonso VIII” y nº 2: “Bula de Lucio III a Juan Yáñez, obispo electo de Cuenca”. Editadas en: CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: “Las bulas de fundación..., pp. 111-112 y 112-113.

<sup>4</sup> ACC, Institucional, Caja 1, nº 3. Editada en: CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: “Las bulas de fundación..., pp. 113-114.

<sup>5</sup> ACC, Institucional, Caja 1, nº 4. Editado en: CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: “Las bulas de fundación..., pp. 114-115.

de sus obispados: la catedral. De esta forma, estos colegios de presbíteros fueron asumiendo toda la gestión del oficio litúrgico catedralicio, pero, además, toda la administración de los bienes de su Fábrica, es decir, la hacienda y patrimonio adscrito a dicha catedral y el mantenimiento del propio templo. En definitiva, una de las misiones principales de estos cabildos fue la de encargarse y procurar atender todas las necesidades religiosas, económicas, sociales, culturales y artísticas de la catedral y de sus usuarios.

Para llevar a cabo esta labor, los cabildos necesitaban financiarse y gobernarse a sí mismos, por lo que las otras funciones principales de todo cabildo catedralicio fueron, por un lado, la de encargarse de la administración patrimonial y hacendística de su propia Mesa o economía, y, por el otro lado, la de dotar a la institución de una dirección clara en base a unos estatutos y constituciones que marcaran sus relaciones internas, su política y su gerencia. Ambas tareas se irán regulando constantemente con el arbitrio y control incesante de toda la institución que, a través de las reuniones capitulares del conjunto de los colegiados, limitarán, organizarán y extenderán las pautas y caminos a seguir por el cabildo en todos y cada uno de los aspectos de la vida diaria de la entidad y de sus relaciones con el resto de la sociedad.

Dentro de su obligación de socorrer y ayudar a la institución episcopal, los cabildos catedralicios se convirtieron en la entidad que se hacía cargo de la diócesis cuando se producía la baja de un obispo, ya fuera por muerte, renuncia o traslado de su titular y hasta la llegada de uno nuevo. Esta situación se conocía como “sede vacante”, momento en el que el cabildo, como lugarteniente episcopal, estaba obligado de asumir el gobierno, justicia y administración del obispado<sup>6</sup>. Además, al menos en teoría, eran los encargados de elegir un sucesor y comunicarlo a la santa sede, aunque en la práctica serán los pontífices romanos los que siempre tendrán la última palabra. Ambas funciones, tanto la de gobernar la diócesis en sede vacante como la de escoger un nuevo obispo, serán de carácter extraordinario y circunstancial y, por tanto, no entraban dentro de la actividad diaria del cabildo, aunque no debemos olvidar que formaban parte de su idiosincrasia feudal.

Esta naturaleza señorial también será la responsable de establecer las relaciones de poder del cabildo respecto a su obispo, siendo sumisos y files en caso de que su “señor” cumpliera con sus obligaciones diocesanas, pero oponiéndose a los prelados que se extralimitaran o desatendieran sus funciones<sup>7</sup>. Un ejemplo, en el caso de Cuenca y en nuestro periodo de estudio, lo podemos encontrar en el contraste existente en las relaciones ejercidas entre el cabildo y el obispo Lope de Barrientos, frente a las llevadas a cabo con el sucesor de este en la cátedra, Antonio Jacobo de Veneris. Mientras que Barrientos fue un obispo que estuvo presente en la ciudad y tuvo una gran actividad en el gobierno diocesano, Veneris fue todo lo contrario, siendo totalmente absentista de su sede y cediendo toda su jurisdicción diocesana a manos de su vicario general Gabriel Condulmario, arcediano de Alarcón. De esta forma, las relaciones del cabildo respecto al primer prelado serán de estrecha colaboración y cooperación, mientras que con el italiano serán conflictivas y de continua oposición.

---

<sup>6</sup> MARTÍNEZ CATALÁN, Ángel: *Inventario de la Sección “Sede Vacante” del Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Cabildo de la Catedral de Cuenca, 2019.

<sup>7</sup> Las relaciones de poder entre el obispo y el cabildo catedralicio de Cuenca han sido profundamente estudiadas tanto por José Manuel Nieto Soria como por Jorge Díaz Ibáñez, por lo que recomendamos la consulta de sus trabajos. Véase nota 2.

La relación feudal entre el obispo y el cabildo era extensible de manera individual al conjunto de los beneficiados de la institución catedralicia. De esta forma, los obispos encontrarán entre los integrantes de los cabildos a gran parte de sus colaboradores personales, siendo habitual que los prelados extrajeran de allí a su vicario general, que era el auxiliar escogido por el obispo para actuar en la diócesis en su nombre y autoridad, y de su provisor diocesano, que era el juez nombrado por el obispo para que actuara juntamente con él en el tribunal episcopal. Para nuestra época de estudio (1399-1469) hemos podido registrar en la documentación a gran parte de los vicarios generales y a sus lugartenientes, a quienes hemos recogido en la siguiente tabla:

<b>PERIODO</b>	<b>VICARIO GENERAL</b>	<b>LUGARTENIENTE</b>
1397 -1403	Benito Sánchez de Salmerón, canónigo	- (1401, 1402) Alfonso Sánchez de Pareja, racionero.
1406 y 1407	Fernando Díaz de Montealegre, canónigo.	- (1406 - 1407) Juan Martínez Serrano, compañero
1408 - 1414	Ruy Bernal, canónigo.	- (1408) Juan Martínez de Tondos, racionero. - (1409 - 1413) Juan Martínez Serrano, compañero
1414 – 1421 y 1425	Juan Alfonso de Muriel, canónigo.	- (1415) Juan Martínez Serrano, compañero. - (1415 – 1420 y 1425) Juan Alfonso de Oña, canónigo.
1421 – 1445	Pedro Arias de Baamonde, canónigo.	- (1421) Fernando García de Tordesillas, bachiller - (1421 y 1422) Mateo Sánchez de la Puebla, bachiller en decretos y cura de Montalbanejo. - (1424 – 1428) Juan Alfonso de Oña, canónigo. - (1429 y 1430) Martín López de Frías, canónigo y tesorero. - (1432 y 1433) Nuño Álvarez de Palacios, compañero. - (1432 – 1438) Nicolás Martínez de la Campana, racionero. - (1434) Juan Fernández, clérigo de San Miguel. - (1433, 1436 y 1437) Juan Sánchez de Villanueva, compañero. - (1436) Juan Sánchez de Baños, compañero. - (1438) Juan Ruiz de Belmonte, canónigo. - (1443 y 1444) Nicolás Martínez de la Campana, canónigo
1445 y 1449 – 1454	Nicolás Martínez de la Campana, canónigo.	- (1445) Diego de Valera, compañero.
1449 – 1461	Sancho Ruiz, canónigo.	
1452 y 1454	Miguel Fernández del Pinarejo, racionero.	
1456 – 1458 y 1460 – 1466	Alfonso García de San Felices, canónigo.	
1462 y 1463	Francisco de Molina, racionero.	
1463 y 1468	Ferrant Sánchez de Cuenca, canónigo.	
1467	Gil Ramírez de Villaescusa, canónigo.	

De igual modo, aunque en mucho menor número, hemos podido localizar a parte de los provisos diocesanos:

<b>PERIODO</b>	<b>PROVISORES DIOCESANOS</b>
1415 - 1421	Juan Alfonso de Muriel, canónigo. (En 1434 tiene como lugarteniente a Nicolás Martínez de la Campana, racionero).
1421 – 1445 y 1449	Pedro Arias de Baamonde, canónigo.
1445	Juan Alfonso de Oña, canónigo.
1462 - 1470	Alfonso García de San Felices, canónigo.

Como se puede ver, tanto los vicarios generales como los provisos diocesanos que hemos podido registrar fueron miembros del cabildo catedralicio, lo que es indicativo de la estrecha colaboración existente entre el prelado y los miembros de esta institución. Este hecho guarda mayor relevancia si tenemos en cuenta que muchos miembros del cabildo fueron escogidos y proveídos del beneficio capitular directamente por el obispo, quien procuraba que sus familiares, criados y demás participantes de su red clientelar recayeran en la institución y alcanzasen puestos relevantes, como posteriormente tendremos la oportunidad de comprobar.

En resumen, las funciones principales y habituales del cabildo catedralicio de Cuenca, emanadas de su misión de auxiliar al obispo o de regir la propia institución capitular, fueron básicamente tres. En primer lugar, organizar, dirigir y atender todo el servicio litúrgico de la catedral, engrandeciendo y dando solemnidad con su presencia en todas las celebraciones religiosas celebradas en el templo. En segundo lugar, gobernar y conducir a la propia institución, acudiendo a las reuniones capitulares y tomando todas las decisiones a adoptar por la entidad. Y, por último, administrar la hacienda y las propiedades patrimoniales tanto del cabildo como de la catedral y de las demás mesas o economías de las que fueron haciéndose cargo. Sumado a estos tres cometidos habituales, cuando las circunstancias lo requerían, el cabildo se hacía cargo del gobierno de la diócesis en una sede episcopal vacante y se encargaban de la elección del sucesor episcopal.

A lo largo de los sucesivos capítulos vamos a intentar desentrañar todas estas funciones con más detalle, revelando los diferentes grupos que conformaron internamente el cabildo, así como las actividades que tenían encomendadas cada uno de ellos.

## II. ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DEL CABILDO CATEDRALICIO

Durante la Edad Media, a los clérigos que formaban parte del cabildo catedralicio se les conocía como beneficiados capitulares, quienes gozaban de determinadas prebendas económicas y de toda una serie de derechos, funciones, obligaciones y privilegios exclusivos por su afiliación a la entidad<sup>1</sup>. Internamente, la institución se encontraba dividida en varios grupos muy jerarquizados que dependían de su nivel de integración en la misma, siendo las dignidades las que encabezaban esta pirámide, junto con los canónigos, que eran el verdadero colegio de prebendados que conformaban el cabildo en sí<sup>2</sup>. A estos les seguían los racioneros y los medios racioneros, que funcionaban como auxiliares del conjunto de los canónigos y que se posicionaban en la parte inferior del organigrama. Cada uno de estos grupos o grados beneficiosos contenía un número fijo de integrantes, de manera que, para nuestra época de estudio (1399-1469), el Cabildo Catedralicio de Cuenca estuvo constituido por diez dignidades, veintiséis canónigos, diez racioneros y doce medios racioneros.

En las siguientes líneas abordaremos la composición de esta estructura y analizaremos las diversas obligaciones, deberes, ventajas y facultades de cada uno de estos grupos, con el objetivo de comprender el funcionamiento interno de todos ellos y su distribución en el engranaje sistémico de la institución capitular. Además, en la medida que ha sido posible gracias a la elaboración de la prosopografía, identificaremos a los diferentes titulares beneficiosos que pasaron por las filas de cada uno de estos conjuntos, de manera que podamos esbozar algunas características y aproximaciones sociológicas del colectivo.

### 1. Dignidades

Durante el siglo sobre el que versa la presente investigación, encontramos un pequeño grupo de beneficiados que se colocaban en la cúspide del cabildo y que representaban la élite eclesiástica de la corporación: nos referimos a las “dignidades”, conocidas también como “Personas”<sup>3</sup>. Aunque no eran el

---

<sup>1</sup> MARTÍN MARTÍN, José Luis: *El cabildo de la catedral de Salamanca, siglos XII-XIII*. Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1975; GOÑI GAZTAMBIDE, José: “Los cabildos españoles y la confirmación del concilio de Trento”, *Annuarium historiae conciliorum*, 7, (1975), pp. 425-458; RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel y GARCÍA DÍAZ, Isabel: *Iglesia y sociedad feudal: el cabildo de la catedral de Murcia en la baja Edad Media*. Murcia, Universidad de Murcia, 1994; DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *La organización institucional de la Iglesia en la Edad Media*. Madrid, Arco libros, 1998; DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “La Iglesia conquense en la Edad Media. Estructura institucional y relaciones de poder”, *Anuario de Estudios Medievales*, 30, (2000), pp. 277-318; CALVO GÓMEZ, José Antonio: *El clero y los religiosos en la Edad Media*. Madrid, Síntesis, 2017; GUIJARRO GONZÁLEZ, Susana (ed.): *Cabildos catedralicios y obispos en la Iberia medieval: autoridad, disciplina y conflicto*. Madrid, Ediciones Sílex, 2019, pp. 23-61.

<sup>2</sup> FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier: “Renacimiento urbano y religiosidad: los cabildos de canónigos”, en *Las sociedades urbanas en la España medieval: XXIX Semana de Estudios medievales, Estella, 15 a 19 de julio de 2002*, Departamento de Educación y cultura, 2003, pp. 311-352; CALVO GÓMEZ, José Antonio: *La vida común del clero medieval. El origen y la expansión de los canónigos regulares*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2016

<sup>3</sup> CABILDO CATEDRAL DE CUENCA: *Reglamento que deben observar los dignidades, canónigos, racioneros, medios racioneros y demás individuos de la Santa Iglesia Catedral de Cuenca. Con los Breves, y Cédulas expedidas en esta razón*. Madrid, 1790, p. 71.

verdadero grupo dirigente de la institución, característica reservada a los canónigos, sí representaban la superioridad estamental catedralicia, tanto a nivel social como económico. Por esta razón, la mayor parte de los titulares de las diferentes dignidades procedían de grupos de poder, tanto de la alta nobleza como del resto de las oligarquías establecidas en la urbe conquense, que se relacionaban estrechamente con la aristocracia política del reino, del continente y de la cristiandad<sup>4</sup>.

Las dignidades habían nacido en el seno del cabildo catedralicio con el objetivo de atender unas funcionalidades específicas, por lo que muchas de ellas surgieron durante el periodo fundacional<sup>5</sup>. Sin embargo, la tendencia a delegar cometidos, los nombramientos de ciertos individuos que carecían de las capacidades necesarias para el desempeño de las funciones, las provisiones ejercidas a modo de gratitud a determinadas familias y benefactores de la iglesia, o la tendencia a ganarse el favor de explícitos linajes políticos y sociales a través de la colación de prebendas, fue desfigurando el significado de estas dignidades y, al menos por lo que hemos observado en el siglo XV, acabarán semejándose más a un título honorífico que a una profesionalización del cargo. Además, la injerencia de los poderes fácticos, como fueron el obispado, el papado o la monarquía, será una constante durante los últimos instantes de la baja edad media, llevando a muchas de estas dignidades a convertirse en un mero objeto de mercantilismo vasallístico y regalista<sup>6</sup>. En este sentido, cobra especial protagonismo la postura de la corona castellana, cuyo intervencionismo en las designaciones eclesiásticas jugó un papel muy importante en el génesis del incipiente Estado Moderno<sup>7</sup>.

Aunque en cierta forma hemos generalizado esta situación, es cierto que muchos individuos fueron proveídos a la dignidad por su capacitación, y el cabildo, en la mayoría de las ocasiones, trató de proponer candidatos con un perfil adecuado para el cometido del cargo, con una situación personal que no indujese al

---

<sup>4</sup> GUERRERO NAVARRETE, Yolanda: “Élites urbanas en el siglo XV: Burgos y Cuenca”, *Revista d’Historia Medieval*, 9, (1988), pp. 81-104; QUINTANILLA RASO, María Concepción: “Marcos y formas de proyección de la nobleza conquense en su entorno urbano y territorial”, *Congreso Internacional de Historia. El tratado de Tordesillas y su época*, 1, (1995), pp. 131-154; ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.): *Sociedad y élites eclesiásticas en la España moderna*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000; JARA FUENTE, José Antonio: *Concejo, poder y élites: la clase dominante de Cuenca en el siglo XV*. Madrid, CSIC, 2000; DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “La incorporación de la nobleza al alto clero en el reino de Castilla durante la Baja Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, 35/2, (2005), pp. 557-603; ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio: *La acción política y la proyección señorial de la nobleza territorial en el obispado de Cuenca durante la baja Edad Media*. (Tesis Doctoral, s.p.). Madrid, Universidad Complutense, 2006; DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge y NIETO SORIA, José Manuel (coords.): *Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la Península Ibérica durante la Edad Media*. Murcia, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2019.

<sup>5</sup> NIETO SORIA, José Manuel: “La fundación del Obispado de Cuenca (1177-1183): consideraciones político-eclesiásticas”, *Hispania Sacra*, 34/69, (1982), pp. 111-132; CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: “Las bulas de fundación del Obispado de Cuenca”, *Cuenca*, 25/26, (1985), pp. 101-115;

<sup>6</sup> NIETO SORIA, José Manuel: “El carácter feudal de las relaciones monarquía-episcopado en el ámbito castellano. El caso del obispado de Cuenca (1180-1280)”, *En la España Medieval*, 3, (1982), pp. 197-218; NIETO SORIA, José Manuel: *Las relaciones Monarquía-Episcopado castellano como sistema de poder (1252-1312)*. Madrid, Universidad Complutense, 1983; DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “El intervencionismo pontificio sobre la Iglesia conquense en el siglo XIII”, *Hispania: Revista Española de Historia*, 45/159, (1985), pp. 33-58; DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Monarquía y conflictos Iglesia-concejos en la Castilla bajomedieval. El caso del Obispado de Cuenca (1280-1406)”, *En la España Medieval*, 17, (1994), pp. 133-156; DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Las relaciones entre la Iglesia conquense y los arzobispos de Toledo durante la Edad Media”, *Anales Toledanos*, 33, (1996), pp. 23-32.

<sup>7</sup> FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo: “Iglesia y configuración del poder en la Monarquía católica (s. XV-XVII). Algunas consideraciones”, *Etat et Eglise dans la genèse de l’Etat Moderne*, Madrid, 1986, pp. 209-216; NIETO SORIA, José Manuel: *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla, 1369-1480*. Madrid, 1993.

absentismo y con unos conocimientos básicos sobre la institución y el beneficio capitular. De esta forma, como el cabildo siempre buscaba el compromiso completo de sus dignidades con la institución, normalmente se decantó por seleccionar a individuos que previamente formasen parte del organigrama del cabildo catedralicio y de su cúpula de gobierno, o lo que es lo mismo, que fueran canónigos. Sin embargo, como más adelante iremos viendo, esta pretensión no fue siempre alcanzada porque, entre otras cosas, las provisiones de las dignidades y de los demás beneficios capitulares no era competencia exclusiva del cabildo.

Durante buena parte del periodo de nuestra investigación las dignidades del cabildo fueron diez, aunque debemos adelantar que dos de ellas, los abades de Santiago y de la Sey, fueron implementadas en el año 1410 y elevadas a dignidad en 1424. De igual forma, debemos señalar que a principios del siglo XVI su número se verá incrementado hasta un total de trece y, aunque no vamos a abordarlas en el presente trabajo, creemos que es conveniente indicar que estas tres nuevas dignidades serán las de “arcipreste de Cuenca” (desde 1507), “prior” (recuperada como dignidad en 1516), y “capellán mayor” (1534)<sup>8</sup>.

Por tanto, a lo largo de las siguientes líneas trataremos de analizar a cada una de las diez dignidades que formaron parte del esquema organizativo durante el siglo XV, examinando su origen, características principales, funcionamiento y evolución, y deteniéndonos en los diferentes titulares que pasaron por el cargo durante nuestro periodo. El modo de abordarlas será respetando el orden interno contemplado en el coro de la catedral durante el canto litúrgico, ya que cada una de estas dignidades tenía un puesto determinado e inamovible en uno de los lados que componían el coro de la catedral: el “coro del obispo”, que era el situado a la derecha del obispo, y el “coro del deán”, que era el de su izquierda.

A continuación, apoyándonos en un esquema elaborado sobre una imagen actual de la antigua sillería coral que el cabildo encargó en 1454 a los hermanos Egas y Hanequín de Bruselas para de la Catedral de Cuenca, intentaremos representar visualmente la posición de las dignidades en el coro, cuya distancia respecto a la cátedra del prelado representaba visualmente su jerarquía dentro de la institución. Hemos decidido utilizar una imagen de esta sillería, colocada hoy en la Colegiata de Belmonte desde que en el siglo XVIII se la comprara su cabildo al capítulo conquense<sup>9</sup>, puesto que la financiaron y utilizaron una buena parte de los beneficiados capitulares analizados en nuestro trabajo<sup>10</sup>. A pesar de las modificaciones efectuadas sobre la original cuatrocentista a lo largo de los siglos posteriores, creemos que puede representar eficazmente cómo debió ser la distribución de las dignidades en el coro catedralicio durante la celebración de las

---

<sup>8</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder en Castilla: el Obispado de Cuenca en la Edad Media, siglos XII-XV*. Cuenca, Alfonsópolis, 2003, p. 147 y CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín: *Inventario de la Sección “Secretaría” del Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos y ANABAD, 2009, pp. 23–24.

<sup>9</sup> Para un estudio pormenorizado sobre la sillería y su historia, recomendamos acudir a: GONZÁLEZ SÁNCHEZ-GABRIEL, María: “Los hermanos Egas de Bruselas en Cuenca. La sillería de coro de la Colegiata de Belmonte”. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid IV (1936-39)*, 1936, pp. 21-34; MONEDERO BERMEJO, Miguel Ángel: *El coro de la Colegiata de Belmonte*, Cuenca, Diputación Provincial, 1976; ANDÚJAR ORTEGA, Luis: *Belmonte, cuna de fray Luis de León. Su colegiata*. Cuenca, 1986; PALOMO FERNÁNDEZ, Gema: “Nuevos datos documentales sobre la sillería de coro gótica de la Catedral de Cuenca: de Egas de Bruselas a Lorenzo Martínez”. *Archivo español de arte*, 67/267, (1994) pp. 284-291.

<sup>10</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 11 v: “Obligación contraída por Egas de Bruselas de pagar y rehacer cualquier daño que se produjese en la sillería por labrarla estando la madera aún verde”, 6 de marzo de 1454.

actividades litúrgicas. De esta forma, y respetando el orden interpretado en la imagen, seguidamente abordaremos el análisis de cada una de las dignidades del Cabildo de la Catedral de Cuenca:

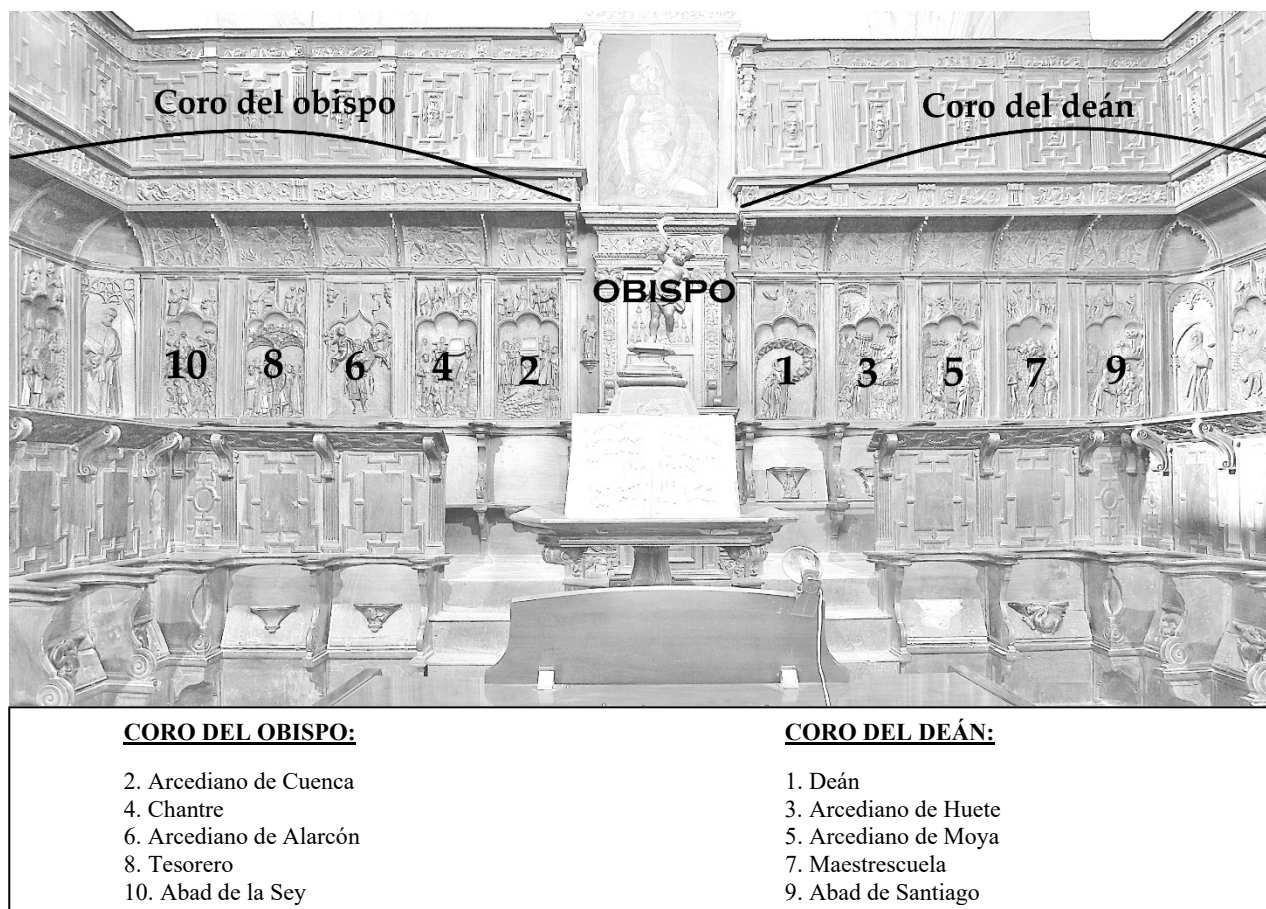


Figura 1: Posición de las dignidades en el coro catedralicio. Elaboración propia a partir de una fotografía original<sup>11</sup>.

### 1.1. Deán

El origen de esta dignidad se remonta a la misma fundación del cabildo catedralicio. Aunque en un principio fue designado con el nombre de prior, muy pronto se le pasó a conocer como deán<sup>12</sup>. Era la cabeza de la institución y su máxima autoridad, teniendo competencia jurisdiccional en todos los negocios de la entidad y actuando como primera fuerza jurídica en lo concerniente a la defensa de la Mesa Capitular. El requisito indispensable para ser proveído de la titularidad era contar con el presbiterado<sup>13</sup> y, aunque no necesariamente tenía que ser beneficiado capitular, normalmente se prefería un candidato que a su vez fuera canónigo para que pudiera presidir todos los actos institucionales. La dignidad tenía asignadas dos raciones a su beneficio, a las que podía sumar una tercera en caso de ser canónigo<sup>14</sup>. Como más adelante veremos en

<sup>11</sup> Imagen original: FLIPO CABANA, José Luis (enero de 2014). Colegiata de San Bartolomé (Belmonte, Cuenca). Coro [Fotografía]. Recuperado de [https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Colegiata\\_de\\_San\\_Bartolom%C3%A9\\_\(Belmonte,\\_Cuenca\).Coro.jpg](https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Colegiata_de_San_Bartolom%C3%A9_(Belmonte,_Cuenca).Coro.jpg)

<sup>12</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, p. 139.

<sup>13</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum. X: Cuenca y Toledo*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2011, p. 214: “Sínodo de Lope de Barrientos del 19 de junio de 1446.

<sup>14</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1422), fol. 106 r.



el capítulo dedicado a la reglamentación capitular, estas raciones servían como referencia para calcular las distribuciones de réditos y los abonos a la corporación.

En el aspecto gubernativo, el deán tenía asociadas toda una serie de actividades, funciones y derechos, muchos de los cuales quedaron recogidos en un documento del siglo XVI<sup>15</sup>. Entre ellas destaca su labor como presidente del cabildo, siempre y cuando fuera a su vez canónigo, encargándose de custodiar la llave de la sala capitular y proceder a su apertura en los días de reunión. En estas reuniones del capítulo, tenía el derecho de ser la primera voz y su voto tenía cierto carácter vinculante, especialmente cuando se producía un empate en los sufragios. Debía velar por el buen desarrollo de las sesiones, siendo el único que podía conceder licencias para salir del cabildo durante su celebración y teniendo la capacidad de imponer sanciones a quienes alteraran el orden, pudiendo incluso suspender el acto. En los cabildos ordinarios, celebrados normalmente los miércoles y los viernes, era quien establecía el orden del día y los asuntos que debían tratarse, indicando quiénes debían mantenerse en la sala o quiénes debían abandonarla, tal y como veremos en el capítulo dedicado a la actividad gubernativa. Además, se reservaba la potestad de convocatoria de los cabildos extraordinarios, indicando al portero de la catedral cuándo y de qué manera debía realizar los llamamientos correspondientes a los canónigos para su celebración. En caso de ausentarse a las reuniones capitulares o no poder ejercer como presidente por no ser poseedor de una canonjía, sería sustituido por la dignidad con mayor antigüedad en el colegio de canónigos<sup>16</sup>.

Debía mantener y velar por el orden interno de la corporación y de todos sus miembros, supervisando el cumplimiento de los “estatutos, constituciones y loables costumbres de la Iglesia de Cuenca”<sup>17</sup>. Cuando se producía la provisión de un beneficio capitular, era quien recibía el juramento a las leyes del cabildo por parte del nuevo integrante, actuando como representante de toda la institución. Para que todos los beneficiados tuvieran presentes sus obligaciones y principios institucionales, el deán leía en cada sesión capitular una constitución con el objetivo de que al final del año todas se hubieran leído y los beneficiados conocieran las normas colectivas que debían guardarse<sup>18</sup>.

El deán también era el garante de que el conjunto de beneficiados guardase recato en torno a la vestimenta, el decoro y el aseo, según las normas establecidas en los reglamentos sinodales<sup>19</sup>. En este sentido, en diciembre de 1453, Ruy Gómez de Anaya, lugarteniente del deán Pedro de Cervantes, publicó un estatuto

---

<sup>15</sup> ACC, Justicia, Jurisdicción del señor Deán, Leg. 2, exp. 34: “Memorial simple de lo que es obligado ha hacer el deán en su officio”, siglo XVI.

<sup>16</sup> Podemos encontrar muchas referencias documentadas de esta situación entre los años 1448 y 1453 en los Libros de Actas Capitulares, ya que durante ese periodo fue habitual que Juan Carrillo, arcediano de Cuenca y canónigo, ejerciera como presidente del cabildo para suplir las reiteradas ausencias del deán Pedro Arias de Cervantes. Véase, por ejemplo: ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 45 v.: 8 de marzo de 1448.

<sup>17</sup> Actualmente se conservan en el archivo catedralicio de Cuenca tres ejemplares que, bajo la citada denominación, recogen el corpus jurídico medieval: ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, 718 y 719. Véase también: GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op.cit.*

<sup>18</sup> ACC, Justicia, Jurisdicción del señor Deán, Leg. 2, exp. 34, fol. 2 v.

<sup>19</sup> En torno al aseo y vestimenta de los beneficiados capitulares, existe toda una serie de normativa constitucional. Como ejemplo puede verse: ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 34 v – 36 v.: “Constituciones del obispo Juan Cabeza de Vaca: aseo y vestimenta de los beneficiados”, 7 de abril de 1399.

en el que se establecían ciertas contravenciones en la manera de vestir de los beneficiados capitulares, se les prohibía llevar armas y se les obligaba a llevar de noche el hábito de clérigo<sup>20</sup>.

En relación con el servicio cultural, el deán también ejercía como la autoridad suprema del cabildo. Era quien presidía el coro capitular en todas las celebraciones litúrgicas, siempre que no estuviera el obispo. Encabezaba el denominado “coro del deán”, reservándose el primero de los asientos, situado a la izquierda de la cátedra episcopal y enfrentado al “coro del obispo”. Si no podía acudir al culto, era sustituido en la presidencia del coro por “el Dignidad más antiguo, que se hallase en él, y en su defecto el Canónigo más antiguo”<sup>21</sup>. Como autoridad máxima en el coro, era quien dispensaba las licencias para poder salir en mitad de una celebración. También podía solicitar a cualquier beneficiado que tomara “capa”, es decir que oficiara o concelebrara las misas, según los estimase oportuno. En este sentido, podía imponer penas y retirar la pitanza de aquellos beneficiados que salieran del coro sin licencia<sup>22</sup>, que se negaran a tomar capa<sup>23</sup> o que erraran en el ceremonial<sup>24</sup>. Así mismo, debía garantizar el correcto desarrollo de las actividades litúrgicas, sancionando a quienes no guardaran silencio en el coro<sup>25</sup>, a quienes no respetaran las reglas de la indumentaria<sup>26</sup>, discutieran<sup>27</sup> o interrumpieran las celebraciones de alguna otra forma<sup>28</sup>.

Uno de los privilegios que tenía el deán era la exención del abono de los denominados “servicios de altar y cantorías”, que como veremos en el capítulo dedicado a la normativa capitular, era una tasa a la que estaban obligados el resto de prebendados para sufragar toda la actividad litúrgica celebrada en el altar mayor por parte de los presbíteros, diáconos y subdiáconos que les competiese por turno; es decir, la tasa destinada al abono de los honorarios de los semaneros o hebdomadarios. La razón de este privilegio era que el deán se posicionaba como el sustituto natural del semanero, teniendo que officiar las misas en las que causase falta quien estuviera al cargo del ministerio<sup>29</sup>. Cuando el deán decía misa en el altar mayor tenían obligación de asistirle dos canónigos, quienes pasaban a ejercer como diácono y subdiácono de la ceremonia. Además, para dar mayor solemnidad a ciertas celebraciones litúrgicas, debía encargarse de tomar “capa” u officiar en fechas

---

<sup>20</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 200 v.

<sup>21</sup> CABILDO CATEDRAL DE CUENCA: *Reglamento que deben observar...*, p. 28.

<sup>22</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-12 (1450), fol. 99 v.: “Retirada de pitanza de la hora de prima a Juan Martínez de Cuenca, racionero, por salir del coro sin licencia del deán”, 15 de agosto de 1450.

<sup>23</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-19 (1466), fol. 41 r.: “El deán ordena retirar la pitanza a Gonzalo de Ágrede, compañero, por no tomar la “capa” en vísperas”, 11 de marzo de 1466.

<sup>24</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-11 (1449), fol. 59 r.: “El teniente del deán ordena retirar la pitanza de la misa a Francisco Martínez, racionero, por no decir el evangelio que debía”, 17 de mayo de 1449.

<sup>25</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-14 (1463), fol. 22 v.: “El deán ordena retirar la pitanza a Alfonso Rodríguez de Lorenzana, canónigo, y a Pedro de Valdecolumenas, compañero, por hablar”, 10 de febrero de 1463.

<sup>26</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-18 (1464), fol. 83 v.: “El deán ordena retirar la pitanza a Ferrant Sánchez de Cuenca, canónigo, por llevar *mangas de sayos ençima de los jubones*”, 22 de junio de 1464.

<sup>27</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-12 (1450), fol. 1 r.: “El teniente del deán ordena retirar la pitanza durante un mes a Alfonso Sánchez de Mendaña, canónigo, por las palabras injuriosas que le dijo a Juan Sánchez de Cuenca, compañero”, 1 de enero de 1450.

<sup>28</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-14 (1455), fol. 93 r.: “El deán ordena retirar la pitanza de la misa a Juan Carrillo, canónigo, *porque yva bulrrando en la proçesyón*”, 15 de mayo de 1455.

<sup>29</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-588 (1433), fol. 81 v.

concretas, como por ejemplo en las vísperas y misa de las fiestas de Difuntos y de Todos los Santos, en los funerales de monarcas, o en el sermón del Miércoles de Ceniza que iniciaba la Cuaresma<sup>30</sup>.

El deán era el responsable último de la defensa judicial de las propiedades y de las rentas pertenecientes al cabildo y a su Mesa, por lo que su jurisdicción le permitía imponer todo tipo de sanciones con el objetivo de salvaguardar los intereses y derechos de la corporación: desde penas de recésit<sup>31</sup> o embargos de prebendas a beneficiados capitulares<sup>32</sup>, hasta sentencias de prisión<sup>33</sup> o de excomunión<sup>34</sup>, tanto a clérigos como a legos. De igual manera, podía proceder al levantamiento de las condenas, tanto las que él mismo imponía como las que eran aplicadas por los oficiales capitulares, algo que estuvo en debate en varias ocasiones<sup>35</sup>. El deán, actuando en nombre de la corporación y en virtud de la defensa del patrimonio inmueble y de los intereses de la institución, podía poner en arrendamiento o en venta las propiedades del capítulo, restringir contratos censales o renovarlos, dictaminar las acciones a emprender para garantizar el mantenimiento o adecuación del patrimonio, autorizar o no la venta entre particulares de propiedades que tuvieron una carga censal a favor del cabildo, etc.<sup>36</sup>

Como defensor jurídico de todas las rentas capitulares, tal y como veremos más profundamente en el capítulo sobre la economía de la institución, en las almonedas celebradas para sacar a subasta los arrendamientos de las rentas decimales, cada uno de los remates de los arrendadores debían ser validados individualmente por el deán. Para llevar a cabo esta validación, una vez aceptada la puja y presentados los fiadores necesarios para su remate, se debía jurar al deán una declaración de mancomunidad con la cláusula *et nunc prout ex tunc* (desde ahora como desde siempre), por la que tanto el rematador como el fiador se comprometían, de mancomún, a pagar el dinero estipulado en los plazos acordados, bajo sentencia de excomunión del deán<sup>37</sup>.

---

<sup>30</sup> Todo el protocolo, ritos y ceremonial que el deán debía cumplir en las diferentes actividades litúrgicas ha quedado recogido en un documento del siglo XVI: ACC, Justicia, Jurisdicción del señor Deán, Leg. 2, exp. 34: “Memorial simple de lo que es obligado ha hacer el deán en su officio”. Sin embargo, posponemos para un futuro profundizar en todos estos aspectos y en el papel que debía desempeñar cada uno de los participantes en la liturgia medieval en la Catedral de Cuenca, ya que de otra forma nos alejaríamos considerablemente de los objetivos de la presente investigación.

<sup>31</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-18 (1464), fol. 17 r.: “Pena de recésit impuesta por el deán a Álvaro de Verdejo, canónigo, por el impago al chantre de 700 mrs de tres aniversarios manuales”, 4 de febrero de 1464.

<sup>32</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 10 r.: “Desembargo del deán al secuestro impuesto sobre varias raciones prestameras”, 8 de julio de 1418.

<sup>33</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 96 v.: “Pena de prisión interpuesta por el deán a dos canónigos extravagantes”, 7 de junio de 1420.

<sup>34</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-562, anexo 6: “Carta del deán publicando sentencia de excomunión a dos vecinos de Cuenca por no pagar las rentas al refitolero”, 6 de julio de 1409.

<sup>35</sup> Un ejemplo lo encontramos en el nombramiento de Juan Sánchez de Cuenca, compañero, como refitolero en el año 1451, poniendo como condición que las penas de recésit que él impusiera no podían ser alzadas ni por el teniente del deán ni por ningún canónigo, sin su expresa autorización: ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 134 v.: 4 de diciembre de 1450.

<sup>36</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. II r. – v.

<sup>37</sup> Esta cláusula jurídica es, en realidad, la unión de dos conceptos legales que indican que, en la mancomunidad formada para el remate de las rentas, ambas partes se comprometen desde “el momento anterior al remate”, por lo que tendrán que responder con todos sus bienes en caso de impago. Este procedimiento, conocido en la documentación como *fiaduría*, se realizaba idénticamente en las rentas episcopales, solo que el encargado de recibir los juramentos y dar validez a los remates era el vicario general de la diócesis. Todos los remates de las rentas capitulares, recogidos en los Libros de las Rentas, albergan este procedimiento legal, de manera que se pueden encontrar ejemplos en cualquiera de estas fuentes. Por destacar alguna: ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-572 (1416), fol. 7 r.

Otra de las tareas que formaban parte de su jurisprudencia fue el abono de la prebenda anual conocida como “vestuario” y que era exclusiva para los canónigos de la catedral<sup>38</sup>. Aunque más tarde abordaremos detenidamente esta prebenda, adelantamos que, en su origen, fue una asignación del colegio de canónigos para que sus integrantes pudieran financiar las vestiduras y hábitos propios de su beneficio<sup>39</sup>, pero que, con el paso de los años, se transformó en una de las retribuciones anuales más cuantiosas para los coligados. Para su reparto, el deán llevaba un libro de registros conocido como Libro de Vestuarios, donde anotaba todas las rentas que formaban parte del vestuario y la retribución, calculada de manera individual, entre los canónigos de la catedral. Lamentablemente, para nuestro periodo de estudio, solamente se conservan cinco de estos Libros, todos de la autoría del deán Guillén Barral<sup>40</sup>.

Para auxiliarle en todo este *maremágnum* de tareas, el deán tenía la posibilidad de nombrar a uno o varios delegados, conocidos como tenientes o lugartenientes del deán, quienes recibían poderes otorgados por el propio dignatario para poder sustituirle en gran parte de sus funciones, principalmente en labores gubernativas y administrativas. En varios deanazgos de nuestro estudio parece ser que se abusó de esta figura debido a la posición absentista de alguno de los dignatarios, por lo que una de las obsesiones del cabildo fue la de abogar por la elección de deanes que mostraran un alto interés por la institución y que ésta se tradujera en una asistencia generosa a todos los actos realizados en la catedral y en una implicación completa a todas las gestiones relacionadas con el cabildo. No obstante, la labor de estos tenientes fue muy provechosa tanto para el deán como para la propia institución, ya que permitía que el titular fuera sustituido en un gran abanico de tareas exiguas y poco relevantes, mientras le brindaba la posibilidad de centrarse en asuntos en los que la figura del deán era irremplazable. Por otro lado, aunque la autoridad del deán estaba bajo el atento control del cabildo para que no sobrepasase sus limitaciones, el lugarteniente, al ser normalmente miembro de la institución, se posicionaba como un resorte más para aconsejar y conducir al deán en la dirección conveniente para los intereses reales del cabildo.

Cuando un deán fallecía, y hasta que se producía la provisión del beneficio, sus tareas gubernamentales y culturales eran asumidas por el presidente del cabildo que, como antes señalábamos, era la dignidad con la canonjía de más antigüedad. Por su parte, la labor administrativa pasaba a ser competencia del lugarteniente del deán, siempre y cuando hubiese sido designado antes de la vacante, quien podía también hacerse cargo de algunos aspectos del gobierno de la institución, en conjunto con el presidente del cabildo. Sin embargo, respecto a la “jurisdicción del señor deán”, el lugarteniente del deán y el presidente del cabildo recibían un poder otorgado *in solidum*, para ejercer en conjunto dicha jurisdicción, mientras durase la *sede decanati de*

---

<sup>38</sup> MARTÍNEZ CATALÁN, Ángel: “Las rentas decimales del cabildo catedralicio de Cuenca a inicios del siglo XV (1400-1432)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 31, (2018), pp. 476-480.

<sup>39</sup> LOP OTÍN, María José: *El Cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV: Aspectos institucionales y sociológicos*. Madrid, Fundación Areces, 2003, p. 337.

<sup>40</sup> Los libros conservados son: ACC, Mesa Capitular, Libros de Vestuarios, R-552 (1400); R-563 (1410); R-566 (1411); R-568 (1412); y R-573 (1416).

*ecclesiae vacanti*<sup>41</sup>. Es decir, ambos, en conjunto, se encargarían de atender todos los aspectos jurídicos que eran competencia de la dignidad, mientras no hubiera un nuevo titular y la “sede decana” continuase vacante.

En la siguiente tabla aparecen listados todos los deanes que tuvo el cabildo durante el periodo comprendido entre los años 1399 y 1469. A la derecha de los titulares, en una columna independiente y en letra cursiva, hemos indicado el nombre de los lugartenientes del deán, precedido por los años o el periodo de años en los que ejercieron el servicio:

PERIODO	NOMBRE	LUGARTENIENTES
1394-1427	Guillén Barral, canónigo.	(1395-1404) Juan Rodríguez, chantre. (1405-1407) Juan Martínez de Tondos, racionero. (1410-1426) Miguel Fernández del Pinarejo, racionero. (1414 y 1416) Juan Martínez Serrano, compañero. (1414, 1423-1426) Martín López de Frías, tesorero. (1415) Benito Sánchez de Salmerón, tesorero. (1417) Pedro Martínez de Chillarón, abad de Santiago. (1419) Alfonso López de Heredia, chantre. (1420) Juan Alfonso de Oña, canónigo. (1425) Juan Ruiz de Belmonte, canónigo.
1427-1448	Pedro de Bocanegra, canónigo.	(1427) Ruy Bernal, arcediano de Alarcón. (1428) Ruy Gómez de Anaya, canónigo. (1429-1438) Miguel Fernández del Pinarejo, racionero. (1431-1448) Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago.
1448	<i>Sede decanati de ecclesiae vacanti</i>	(1448) Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago.
1449-1454	Pedro Arias de Cervantes.	(1449-1451) Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago. (1450) Miguel Fernández del Pinarejo, racionero. (1450-1453) Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón.
1454	<i>Sede decanati de ecclesiae vacanti</i>	(1454) Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón.
1454-1475	Nicolás Martínez de la Campana, canónigo.	(1456-1468) Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón.

Cada uno de los deanes de esta lista mostró una postura concreta respecto al cabildo catedralicio, por lo que a continuación posaremos la vista brevemente en cada uno de ellos para comprender, en rasgos generales, las características de su mandato y su influencia en el devenir de la institución<sup>42</sup>.

El primero de nuestra lista es Guillén Barral, quien inauguró el siglo XV a la cabeza de la corporación capitular. Antes de obtener el deanazgo, ejerció como maestrescuela y como arcediano de Cuenca siendo a su vez canónigo, por lo que conocía a la perfección los engranajes de la institución cuando, en una fecha

<sup>41</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 72 r.: “Juan Carrillo, presidente del cabildo, y Juan Alfonso de Oña, teniente del deán, reciben un poder otorgado *in solidum* para ejercer la jurisdicción del deán, tras el fallecimiento del deán Pedro de Bocanegra”, 12 de diciembre de 1448.

<sup>42</sup> Todos los datos que manejamos aparecen recogidos en las prosopografías individuales de cada uno de estos personajes, por lo que recomendamos su consulta para un análisis más profundo.

anterior a 1394, se convirtió en el sucesor del deán Martín Fernández de Soria. Durante su mandato, se mostró muy activo en todos los ámbitos de su competencia, guardando un celo especial en la defensa jurídica del patrimonio y de los intereses capitulares. Además, su presencia debió ser bastante habitual en la mayor parte de los actos y asuntos capitulares, según desprende la documentación conservada y refleja su alto porcentaje de asistencia a coro<sup>43</sup>.

Por otro lado, Guillén Barral se apoyó en muchos delegados o lugartenientes a lo largo de su deanazgo, extraídos de todos los grados capitulares: dignidades, canónigos, racioneros y compañeros. De entre todos ellos destaca la figura de Miguel Fernández del Pinarejo, racionero, quien asistió al deán durante gran parte de su mandato y continuó con los siguientes dignatarios casi de manera ininterrumpida. Algo parecido les sucedió a Juan Alfonso de Oña, quien prestó sus servicios a Guillén Barral cerca del final de su mandato, pero que se mantuvo en esta labor e incluso la intensificará con los dos siguientes deanes.

En 1427 morirá Guillén Barral, dejando en ese momento vacante la dignidad y la canonjía. Su sucesor, Pedro de Bocanegra, bachiller en leyes, obtendrá la provisión del título de deán por medio de una suplicación del monarca Juan II, tal y como nos indica el doctor Jorge Díaz Ibáñez<sup>44</sup>. Esta injerencia monárquica trajo consigo unas importantes consecuencias de cara a la relación entre la dignidad y la institución, puesto que Pedro de Bocanegra, en contraste con su antecesor, mostró un absentismo casi absoluto con la iglesia conquense, manifestando que su elección no se basó en cuestiones prácticas, sino más bien honoríficas. Esta situación le llevó a delegar gran parte de sus competencias en manos de sus lugartenientes, entre los que destacan las figuras de Miguel Fernández del Pinarejo, racionero, y Juan Alfonso de Oña, canónigo y abad de Santiago, quienes habían servido al anterior deán. También será el momento de irrupción del canónigo Ruy Gómez de Anaya como teniente, quien cobrará mayor protagonismo con los futuros mandatarios.

Pedro de Bocanegra, quien además era canónigo de la catedral desde un momento anterior a 1433 y que nos ha sido imposible concretar, fue acumulando toda una serie de prebendas en la diócesis conquense y, a su vez, varios cargos eclesiásticos en otros obispados castellanos. De esta forma, además de ser el deán del cabildo de Cuenca, Pedro de Bocanegra fue simultáneamente abad de Hérmedes de Cerrato (Palencia)<sup>45</sup>,

---

<sup>43</sup> Los porcentajes o índices de asistencia a coro han sido calculados a partir de los Libros de Pitancería, que eran los registros donde se anotaban los asistentes capitulares a cada acto religioso. En el capítulo dedicado a la actividad litúrgica explicamos detalladamente el funcionamiento de estos registros, el cálculo que se realizaba para el abono de la pitanza en base a la asistencia y el sistema que hemos empleado para estimar la asistencia que cada capitular mantuvo respecto a la actividad coral a partir de estos datos. Véanse las páginas 385-404.

En el caso concreto del Guillén Barral, para los años de los que se conservan los Libros de Pitancería y que están dentro del periodo de su deanazgo, hemos estimado que su asistencia media estuvo en torno al 99%, lo que nos sugiere una concurrencia casi completa a todos los actos religiosos. Todos los datos referentes a su asistencia pueden verse en su ficha prosopográfica individual en las páginas 739-751.

<sup>44</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, p. 410.

<sup>45</sup> Pedro de Bocanegra fue abad de Hérmedes de Cerrato desde 1415, tras una concesión de Benedicto XIII, futuro antipapa y miembro del cabildo conquense: RUIZ DE LOIZAGA, Saturnino: "Nuevos documentos Vaticanos de la Diócesis de Palencia en la Edad Media (siglos XIV-XV)", *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 79, (2008), p. 360.

maestrescuela del cabildo de Sevilla<sup>46</sup> y protonotario de la Santa Sede Apostólica<sup>47</sup>. Parece ser que su relación con el “Papa Luna” y con el monarca Juan II fue lo que le permitió la acumulación de cargos en la iglesia castellana, lo que puede ser indicativo de su presencia en la corte y la justificación de su reiterada ausencia en la diócesis conquense. Pedro de Bocanegra falleció en torno a diciembre de 1448 y el cabildo, mientras duró la sede vacante, otorgó poderes a Juan Carrillo, presidente del cabildo, y a Juan Alfonso de Oña, lugarteniente del deán, para ejercer la jurisdicción del deán hasta que fuera proveída la dignidad<sup>48</sup>.

Una situación muy parecida a la de Pedro de Bocanegra será la vivida con el siguiente deán, Pedro Arias de Cervantes, quien tomará posesión el 11 de agosto de 1449. De hecho, también fue el sucesor de Pedro de Bocanegra como protonotario de la Sede Apostólica, durante el papado de Nicolás V. Además del beneficio capitular, Pedro Arias fue a su vez arcediano de Briviesca (Burgos) y arcediano de Écija (Sevilla)<sup>49</sup>. Según parece desprenderse de la documentación, su alejamiento de la diócesis conquense se debió a su constante presencia en la curia de Roma, lo que le permitió a la institución estar en contacto directo con el pontificado y que el deán mismo fuera quien se encargara de atender todos los asuntos concernientes al cabildo en la sede apostólica, para lo cual recibió un poder capitular de procuración<sup>50</sup>.

Pedro Arias, a lo largo de su deanato, apenas aparecerá por la diócesis conquense. Solamente hemos podido documentar una breve estancia y asistencia al cabildo entre los meses de agosto y septiembre de 1453, coincidiendo con los momentos convulsos en Castilla tras el ajusticiamiento de Álvaro de Luna y la necesidad de asegurar el gobierno en los últimos meses del reinado de Juan II, tarea encomendada a Lope de Barrientos, obispo de Cuenca, y a fray Gonzalo de Illescas<sup>51</sup>. Desconocemos si estos acontecimientos guardan o no relación con la presencia del deán en la diócesis, ya que la documentación no arroja pistas al respecto, pero es curioso que el único periodo que se ha registrado de su asistencia a Cuenca sea en el momento en el que el mitrado conquense necesitaba estrechar lazos con las fuerzas políticas y las instituciones religiosas. Siendo Pedro Arias protonotario de la Santa Sede, además de deán del cabildo de Cuenca, no se hace raro pensar que acudiera a Castilla a las últimas cortes de Juan II, celebradas en Burgos en 1453, como representante de ambas instituciones.

Debido a esta distancia física con respecto al capítulo, Pedro Arias necesitó constantemente delegar poderes y actuaciones a favor de lugartenientes que actuaran en su nombre, por lo que se acudió a quienes habían servido el oficio con anterioridad y, además, tenían cierta posición prominente en el cabildo por su antigüedad en los beneficios. Nos referimos a Miguel Fernández del Pinarejo, racionero, Juan Alfonso de Oña, canónigo y abad de Santiago, y a Ruy Gómez de Anaya, canónigo y arcediano de Alarcón. Finalmente,

---

<sup>46</sup> La titularidad de este cargo debió ser anterior a 1442, fecha en la que nos lo hemos encontrado por primera vez referenciado: ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-8 (1442), fol. 12 v.

<sup>47</sup> Desde un momento sin determinar anterior a su fallecimiento: ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 84 v.

<sup>48</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 72 r.

<sup>49</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 163 v.

<sup>50</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 104 v.: 14 de noviembre de 1449.

<sup>51</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, p. 116.

en noviembre de 1454, se producirá el fallecimiento de Pedro Arias de Cervantes, siendo comunicado su óbito al cabildo el día 23 del mismo mes<sup>52</sup>.

Para romper con la tendencia absentista de los dignatarios, y quizás aprovechando el cambio político en Castilla y la influencia de Lope de Barrientos, el cabildo nombrará deán a un miembro activo de su propia corporación: Nicolás Martínez de la Campana. Nicolás había llegado a la diócesis procedente de Galicia como criado del obispo Álvaro de Isorna y guardaba una relación muy estrecha con los linajes procedentes de Baamonde (Lugo), como puede comprobarse en su prosopografía. Su ingreso en el cabildo se producirá el 3 de agosto de 1431, obteniendo la ración vacante por el fallecimiento de Ferrant Martínez de Cañaveras<sup>53</sup>. Desde ese momento, y bajo el amparo de Pedro Arias de Baamonde, comenzará una actividad muy ligada a la sede episcopal, pasando a ser el lugarteniente de este vicario general. Esto, sumado a su vinculación con otros cabildos como el de Sevilla, donde era canónigo<sup>54</sup>, le mantendrá un poco alejado de sus tareas con el capítulo conquense, registrando unos índices bajos en su asistencia al coro. Lo mismo sucederá en los primeros años de su canonjía, a la que promocionó el 5 de septiembre de 1439 tras el fallecimiento de Martín González<sup>55</sup>. Pocos años después se convirtió en arcediano de Miñor en la Catedral de Santa María de Tuy (Pontevedra), hecho que será celebrado en la propia diócesis conquense por el obispo, lo que demuestra su estrecha relación<sup>56</sup>.

Sin embargo, esta cadencia absentista que se iba incrementando, cambiará radicalmente tras la llegada de Lope de Barrientos a la sede conquense. Desde ese momento su actividad con el cabildo y con la dignidad episcopal se intensificó exponencialmente, convirtiéndose en vicario general de la diócesis y acumulando oficios y servicios dentro de la institución capitular. Asimismo, su presencia en el coro se incrementó hasta llegar a unos índices muy notables, rozando la asistencia absoluta; algo que no decaerá en lo que resta de periodo. Esto le posicionará como uno de los miembros más activos de la corporación, por lo que su designación como deán en 1454, tras el fallecimiento de Pedro Arias de Cervantes, se antojó como algo necesario para evitar que la dignidad de deán finalmente se convirtiera en un mero título honorífico.

El mandato de Nicolás Martínez de la Campana, coincidiendo con el de Lope de Barrientos en la cátedra episcopal, será el periodo más intenso y con mayor desarrollo para el cabildo catedralicio a lo largo del siglo XV. Será el momento de las grandes obras y remodelaciones en la catedral<sup>57</sup>, de acrecentar las relaciones con el poder monárquico<sup>58</sup> y con otros agentes de poder social y religioso<sup>59</sup>, de ir introduciendo reformas en las prácticas del clero y de la iglesia conquense<sup>60</sup>, y, en definitiva, de una modernización de la corporación

---

<sup>52</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 26 v.

<sup>53</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-6 (1431), fol. 72 v.

<sup>54</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-593 (1434), fol. 35 r.

<sup>55</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, p-7 (1439), fol. 89 r.

<sup>56</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-8 (1442), fol. 5 r.

<sup>57</sup> PALOMO FERNÁNDEZ, Gema: *La catedral de Cuenca: En el contexto de las grandes canterías catedralicias castellanas en la baja Edad Media*. Cuenca, Diputación de Cuenca, 2002, Tomo II, pp. 123-132.

<sup>58</sup> NIETO SORIA, José Manuel: *Iglesia y génesis...*

<sup>59</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, pp. 347-610.

<sup>60</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op.cit.*, pp. 203-343: "Sínodo de Lope de Barrientos del 19 de junio de 1446"; y pp. 343-356: "Sínodo de Lope de Barrientos del 1 y 2 de mayo de 1457".



capitular en todos los aspectos. Además, Nicolás Martínez se apoyará en el propio cabildo para poder llevar a cabo una política renovadora, lo que le granjeará facilidades por parte de sus colegas.

Nicolás Martínez se amparó enormemente en su amigo Ruy Gómez de Anaya, canónigo y arcediano de Alarcón, a quien le nombró su lugarteniente<sup>61</sup>. El arcediano, como ya hemos ido viendo, tenía una gran trayectoria en el servicio del oficio, por lo que se presentó como un magnífico apoyo y consejero para el deán desde el momento de su provisión. Entre ambos llevarán a cabo multitud de tareas en relación con la administración efectiva de la Mesa Capitular, su defensa jurídica y el gobierno de la institución, como ha quedado patente en la documentación conservada en el Archivo Capitular. El 7 de junio de 1475, Nicolás Martínez de la Campana procederá a la permuta del deanazgo con Francisco de Mendoza, y de su canonjía con Fernando Pérez de Párraga, sin que hayamos podido identificar cuáles fueron los beneficios conmutados<sup>62</sup>. Finalmente fallecerá el 17 de mayo de 1476 y será enterrado junto con su amigo Ruy Gómez de Anaya en la capilla de San Bartolomé, fundada en la catedral por este último<sup>63</sup>.

## 1.2. *Arcediano de Cuenca*

Los arcedianos, en su origen, eran los diáconos principales de una demarcación diocesana concreta, conocida como arcedianato, y su cometido principal era auxiliar al obispo en la administración de dicha zona, para lo cual tenían atribuidas ciertas facultades jurisdiccionales y unos derechos económicos delegados por el propio prelado. Sin embargo, a lo largo de la Edad Media, dicha potestad fue decayendo por continuos conflictos con la propia autoridad episcopal, quien acabará nombrando vicarios y arciprestes para “contrarrestar los excesos de los arcedianos”<sup>64</sup>. De esta forma, se vieron relegados a un segundo plano hasta llegar casi a su completa extinción en época Moderna, especialmente tras el Concilio de Trento, manteniéndose exclusivamente como dignidades reminiscentes en algunos cabildos catedralicios, pero ya sin unas actividades o funciones ligadas.

Para el caso concreto de Cuenca, observamos que en el siglo XV la figura del arcediano había quedado reducida a un mero título honorífico dentro del organigrama capitular, pero formando parte de las principales dignidades del cabildo y manteniendo una serie de privilegios económicos muy amplios. Si alguno de los cuatro arcedianos que formaban parte del cabildo catedralicio conservó algún tipo de facultad administrativa, judicial o legislativa en el obispado, no hemos podido comprobarlo a través de la documentación; lo que nos lleva a pensar que sus funciones, como sucedía en otras diócesis, se vieron del todo solapadas por el vicario general, por los arciprestes y por los vicarios regionales. En cambio, dentro de la organización capitular sus titulares sí parece que conservaron cierto peso, al menos honorífico, y por eso una buena parte de sus titulares procedieron de familias de la nobleza castellana o de linajes prominentes en la ciudad de Cuenca.

---

<sup>61</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 55 r.: 24 de febrero de 1456.

<sup>62</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-26 (1475), fol. 79 v.

<sup>63</sup> ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1, fol. 19 v.

<sup>64</sup> CALVO GÓMEZ, José Antonio: *El clero y los religiosos...*, pp. 247-248.

El primero de los arcedianos del cabildo catedralicio que merece nuestra atención es el arcediano de Cuenca, quien tenía un lugar muy privilegiado en el coro al situarse en el primer lugar a la derecha del prelado, es decir, era la dignidad que encabezaba la comitiva del coro del obispo. Como en principio representaba el papel de diácono principal de la “tierra de Cuenca”, demarcación a la que estaba adscrito, debía tener al menos el orden diaconal<sup>65</sup>. Aunque solía ser habitual que el arcediano de Cuenca fuera a su vez canónigo, no era un requisito indispensable, tal y como como demuestran los titulares de otros arcedianatos. Tenía atribuidas dos raciones en el cabildo por su dignidad, a la que se le sumaba otra ración en caso de ser canónigo.

El principal privilegio con el que contaba la dignidad era sin duda el rediezmo, compuesto por la décima parte de todas las rentas del diezmo pontifical de las parroquias de Cuenca y de la tierra de Cuenca, compuesta por lo sexmos de Arcas, Altarejos, Chillarón, Torralba, Campo y Sierra<sup>66</sup>. Aunque este tema será mejor tratado en el análisis sobre la economía capitular, es interesante destacar que esto podía reportarle ingresos muy cuantiosos y con cifras bastante dispares que dependían enormemente de la producción y del mercado, puesto que el rediezmo lo marcaba el arrendamiento de las rentas. Por ejemplo, en el año 1434, el arcediano de Cuenca debería haberse ingresado, aproximadamente, unos 3.000 mrs de los diezmos de “corderos y bestiarío”, 2.000 mrs del diezmo del vino y 12 k del diezmo del pan de las parroquias de Cuenca, más 6.800 mrs de los refitores de la tierra de Cuenca y 33 k y 5.000 mrs del pan de cahíces de la tierra de Cuenca; es decir, cerca de 16.800 mrs y 45 k de pan<sup>67</sup>. Las mismas rentas, en el año 1462, debieron aportarle, aproximadamente, cerca de 45.000 mrs y 62 k de pan<sup>68</sup>.

Además del rediezmo, el arcediano de Cuenca tenía atribuidas dos raciones en el cabildo por su dignidad, a las que, en caso de ser canónigo, se les sumaba otra ración y toda una serie de distribuciones exclusivas de este grado capitular, las cuales abordaremos más adelante. También tenía anejado a su dignidad el préstamo o tercio entero del pontifical de Fresneda, del sexmo de Altarejos<sup>69</sup>. Y, sumado a todo esto, el arcediano podía ser beneficiado de toda una serie de otros préstamos y raciones prestameras que le aportaban, aun si cabe, más réditos. Por tanto, y para concluir, el arcediano de Cuenca era una de las dignidades más rentables de todo el cabildo.

Los arcedianos de Cuenca durante el periodo de nuestro análisis fueron los siguientes:

PERIODO	NOMBRE
Antes de 1394 – 1415, marzo	Andrés Fernández de Salmerón, canónigo.
1415, marzo – 1422	Diego Martínez, canónigo.
[1422] – 1431, abril	Fernando Carrillo, canónigo.
1431, mayo – 1472, junio 12	Juan Carrillo, canónigo.

<sup>65</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op.cit.*, p. 214: “Sínodo de Lope de Barrientos del 19 de junio de 1446”.

<sup>66</sup> MARTÍNEZ CATALÁN, Ángel: “Las rentas decimales ...”, pp. 455-482.

<sup>67</sup> Datos extraídos y calculados de ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-593 (1434).

<sup>68</sup> Datos extraídos y calculados de ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-619 (1462).

<sup>69</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-579 (1422), fol. 66 v.

El primero de todos, el canónigo Andrés Fernández de Salmerón, fue arcediano de Cuenca al menos desde 1394 hasta su fallecimiento en 1415. No hay que confundir a este personaje (ID: 8)<sup>70</sup> con el otro Andrés Fernández de Salmerón (ID: 9)<sup>71</sup>, quien antes de ser canónigo de Cuenca pudo haber sido canónigo en la catedral de Sigüenza<sup>72</sup>. Sospechamos que el linaje de los “Fernández de Salmerón” pudo provenir de la villa de Salmerón, asentada en pleno señorío mendocino en la provincia de Guadalajara<sup>73</sup>, por lo que la estirpe de este apellido pudo perfectamente estar al amparo de la casa de los Mendoza y establecerse como una de las principales familias de la oligarquía que gobernaban la villa. Lamentablemente, en estos momentos carecemos de los datos suficientes para poder corroborar esta hipótesis. Lo que sí podemos destacar es que este linaje aportó bastantes beneficiados capitulares entre finales del siglo XIV e inicios del XV y que, además, existió cierto movimiento de sus representantes entre las diócesis y cabildos de Sigüenza y Cuenca.

Regresando con el arcediano, gracias a los libros de pitancería hemos podido comprobar que Andrés Fernández registró una asistencia muy notable en los actos religiosos celebrados por el coro catedralicio y que, además, mantuvo una actitud bastante solícita con el cabildo. De hecho, fue el responsable de que a partir de 1402 la fiesta de Traslación de San Benito, celebrada el 11 de julio, pasase a ser de seis capas en vez de cuatro, como venía celebrándose<sup>74</sup>. Tras producirse su fallecimiento, será enterrado en la catedral de Cuenca, en la puerta de la capilla de Santiago<sup>75</sup>.

El siguiente arcediano de Cuenca fue Diego Martínez, canónigo, quien ostentó la dignidad desde el año 1415 hasta, por lo menos, el año 1422, que es la fecha en la que hemos localizado sus últimas referencias documentales. Diego era, a su vez, camarlengo de Alfonso Carrillo de Albornoz, cardenal de San Eustaquio de Roma y arcediano de Moya. Asimismo, el 19 de abril de 1421, el obispo de Cuenca, Álvaro de Isorna, le reconoció como “familiar y continuo comensal”, estableciendo una especie de relación vasallística soterrada<sup>76</sup>. Por la escasez de fuentes documentales conservadas de la época en la que fue arcediano, desconocemos si Diego Martínez se mantuvo presente en el obispado; pero, si tenemos en cuenta sus otros cargos eclesiásticos, seguramente mostró un absentismo prominente. Lo mismo sucede con su procedencia, de la que no tenemos ningún tipo de dato que nos arroje pistas sobre su origen ni ascendencia.

Fernando Carrillo, canónigo y protonotario, será quien le suceda en el arcedianato. Lamentablemente solo tenemos constancia de que Fernando falleció antes del 30 de abril de 1431, momento en el que deja vacante la dignidad de arcediano de Cuenca y la canonjía<sup>77</sup>. Es decir, no hemos encontrado ningún testimonio

---

<sup>70</sup> El número de Identificación de cada personaje o “ID” es un código numérico otorgado a cada individuo de nuestra prosopografía en la base de datos informática para individualizarlo y diferenciarlo del resto de capitulares. De igual forma, hemos mantenido este mismo código en las fichas individuales, para que se haga más sencilla su identificación. La tabla con todos los ID puede verse en las páginas 539-547, mientras que la prosopografía individual del arcediano puede consultarse en las páginas 1065-1071.

<sup>71</sup> La ficha prosopográfica individual de este personaje está recogida en las páginas 1072-1073.

<sup>72</sup> PORTILLA GONZÁLEZ, Aída: *Cultura, poder y redes sociales en la Castilla medieval: el clero del cabildo de la catedral de Sigüenza durante la baja edad media (SS. XIV-XV)*, (Tesis doctoral s.p.). Universidad de Cantabria, 2019, p. 596.

<sup>73</sup> Ver: ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio: *op.cit.*, p. 224.

<sup>74</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-2 (1402), fol. 94 v.

<sup>75</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-15 (1458), fol. 35 v.

<sup>76</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 133 v.

<sup>77</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-6 (1431), fol. 41 r.

de la sucesión de Fernando Carrillo a Diego Martínez, pero necesariamente esta debió acontecer con posterioridad a 1422 y antes de 1431. También desconocemos si entre ambos existió otro titular del arcedianato, aunque todo apunta a que no. Ante el vacío documental existente entre ambas fechas, solamente podemos conjeturar con que, como sucedía con el anterior arcediano, Fernando Carrillo apenas estuvo presente por la diócesis y, por este motivo, no hemos encontrado referencias documentales en las fuentes, más allá de su defunción.

Aunque Fernando Carrillo fue el primer arcediano de Cuenca en el siglo XV procedente del linaje de los Carrillo, será su sucesor el que mejor represente a esta familia de la alta nobleza castellana en el cargo y en el cabildo<sup>78</sup>. Juan Carrillo fue arcediano de Cuenca desde el año 1431 hasta el 12 de junio de 1472, cuando decidió permutar la dignidad con Alfonso Carrillo<sup>79</sup>. Además, fue canónigo desde el 25 de agosto de 1439, tomando la canonjía que había sido de Pedro de Luna<sup>80</sup>. Como puede comprobarse en su prosopografía individual, Juan Carrillo llevó una labor muy activa dentro de la institución y mostró un alto grado de implicación en todo lo concerniente al cabildo y a la catedral, presentando un índice de asistencia a coro elevadísimo y apareciendo en gran parte de los negocios, servicios y oficios capitulares. En muchas ocasiones, llegó incluso a ejercer como presidente del cabildo, especialmente durante el deánazgo del absentista Pedro Arias de Cervantes<sup>81</sup>. A partir de 1466 se convertirá en abad de Alfaro (La Rioja), compaginando el beneficio hasta su renuncia como canónigo y arcediano de Cuenca en 1472. Finalmente fallecerá en septiembre de 1480, siendo enterrado en la Catedral de Cuenca en la capilla del canónigo Gil Muñoz, quien había sido su criado<sup>82</sup>.

### 1.3. Arcediano de Huete

El arcediano de Huete ocupaba un lugar prominente en el coro capitular, colocándose en el segundo lugar del coro del deán, justo detrás del presidente. Al igual que los demás arcedianos, debía tener como mínimo el diaconado y no era necesario que fuera poseedor de otro beneficio capitular. Le correspondían dos raciones, teniendo la posibilidad de sumarle una tercera en caso de ser canónigo o racionero.

La prebenda principal asociada a su dignidad era el rediezmo proveniente del arcedianato de Huete. Es decir, le correspondía la décima parte de todas las rentas decimales del tercio pontifical de “Huete y su tierra”, las cuales eran de titularidad episcopal<sup>83</sup>. Lamentablemente, como la Mesa Capitular no tenía ninguna participación en el diezmo pontifical de este arcedianato, no se conservan en el Archivo de la Catedral de Cuenca ningún Libro de Rentas de la Mesa Episcopal que nos permita conocer el volumen de estas rentas y, por tanto, poder calcular el rediezmo correspondiente al arcediano de Huete a lo largo del siglo XV. Es muy

---

<sup>78</sup> ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio: *op. cit.*, pp. 452-454.

<sup>79</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-23 (1472), fol. 88 v.

<sup>80</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-7 (1439), fol. 84 r.

<sup>81</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 45 v.

<sup>82</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-38 (1490), fol. 119 r.

<sup>83</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, p. 331.

difícil realizar una estimación del valor económico del arcedianato, puesto que, a las rentas adheridas a su dignidad, se le sumaban toda otra serie de réditos no anejados, provenientes de diferentes beneficios eclesiásticos o de rentas acumuladas por el individuo en forma de préstamos y raciones prestameras. Por tanto, como bien señalaba Jorge Díaz en su tesis, la cifra de 800 florines de oro en los que fue tasado el arcedianato por la Cámara Apostólica en el año 1391 solo “posee un carácter meramente aproximativo”<sup>84</sup>.

Los titulares del arcedianato, en la época que nos compete, fueron los siguientes:

PERIODO	NOMBRE
Antes de 1400 – [1408]	Pedro [Martínez de Luna], canónigo y cardenal de Tolosa.
Antes de 1408 - 1446	Lope Hurtado de Mendoza, deán de Burgos.
1446 - 1464	Íñigo de Mendoza.
1464, mayo 12 – 1490, febrero	Nicolás Sánchez de Salmerón.

La información que hemos obtenido sobre estos arcedianos de Huete es realmente escasa, indicando que el cargo, a pesar de estar considerablemente retribuido, era puramente honorífico. El primero de nuestra lista, Pedro, aparece en la documentación sin apellidos, topónimos ni ningún otro dato que nos permita conocer su afiliación familiar o procedencia geográfica. Fue canónigo de la catedral, al menos entre 1400 y 1412, y arcedianato de Huete entre 1400 y 1408, sin haber sido posible concretar las fechas exactas ni de cuándo tomó la dignidad en posesión, ni de cuándo la dejó vacante. Además, se tiene constancia que ejerció como cardenal de Tolosa, al menos entre 1410 y 1416, pero a partir de esa fecha se pierde todo rastro documental. Según los datos localizados en las fuentes y contrastados posteriormente con la información aportada por Juan Pablo Mártir Rizo, podemos sospechar que este Pedro es en realidad Pedro Martínez de Luna; es decir, Benedicto XIII o el papa Luna<sup>85</sup>. Además, esto explicaría el motivo por el cual, a partir de 1416, se le pierde totalmente la pista, incluso en relación con sus beneficios eclesiásticos en la diócesis, ya que, en 1415 y en pleno concilio de Constanza, fue condenado como hereje y antipapa al negarse a renunciar al pontificado y acabar con el Cisma de la Iglesia Católica en Occidente, dando paso a la confiscación y supresión de todas sus prebendas.

Lope Hurtado de Mendoza fue el siguiente arcedianato de Huete, al menos desde 1408 que tengamos constancia; lamentablemente, desconocemos el momento exacto de su provisión. Aunque no hemos encontrado referencias que indiquen que fuera propietario de ningún otro beneficio en la catedral de Cuenca, sabemos que tuvo en posesión muchas otras prebendas eclesiásticas, tanto en la ciudad como en el resto de la diócesis. Sin embargo, a pesar de ser propietario de numerosas rentas en el obispado, apenas recaló por Cuenca, por lo que fue habitual que sucesivamente nombrase procuradores que se encargaran de defender sus intereses en el obispado, entre los que destaca Martín López de Frías, tesorero de la catedral de Cuenca. Lope Hurtado, a su vez, fue deán de Burgos, al menos desde 1420, siendo quizás la razón fundamental de su

<sup>84</sup> *Ibidem*, p. 141.

<sup>85</sup> MÁRTIR RIZO, Juan Pablo: *Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*. Madrid, 1629, p. 301.

absentismo en la diócesis conquense. De esta forma, compaginó ambas dignidades hasta el año 1446, fecha en la que aconteció su fallecimiento<sup>86</sup>.

Su sucesor, Íñigo de Mendoza, seguirá la misma senda: absentismo total respecto a la actividad capitular y una gran acumulación de prebendas a lo largo de todo el obispado. Íñigo se convirtió en arcediano de Huete tras el fallecimiento de su pariente en el linaje mendocino en 1446 y ocupará la dignidad hasta 1464. Durante los cerca de veinte años en los que fue arcediano, no obtuvo ningún otro beneficio capitular en Cuenca y, debido a su escasa participación en la actividad catedralicia, las únicas referencias documentales que hemos localizado en el Archivo Capitular son las concernientes a las rentas eclesiásticas de las que era propietario en las ciudades de Cuenca y Huete y en el resto de la diócesis. De hecho, el cabildo con frecuencia tuvo que embargarle estas rentas para sufragar las deudas mantenidas con la Mesa Capitular, generadas principalmente por su reiterada ausencia<sup>87</sup>. En 1464, por algún motivo sin especificar en la documentación, dejará vacante la dignidad. Sin embargo, seguirá manteniendo sus raciones prestameras, préstamos y demás prebendas eclesiásticas repartidas por el obispado hasta su muerte, acaecida en algún momento entre mediados de 1479 y principios de 1480, según interpretamos por la almoneda de las medias annatas de sus beneficios celebrada en 1480 por causa de su fallecimiento<sup>88</sup>.

El último de los arcedianos de Huete inmersos en nuestro arco temporal fue Nicolás Sánchez de Salmerón. Recibió la colación el día 12 de mayo de 1464 y ostentará la dignidad hasta su muerte en febrero de 1490. Como todos sus antecesores en el cargo, se mantuvo completamente ausente del cabildo y no obtuvo ningún otro tipo de prebenda catedralicia. Sin embargo, esto no fue un motivo que le impidiera atesorar toda una serie de beneficios eclesiásticos por las zonas cercanas al señorío mendocino de las tierras de Huete y de Cuenca, dependientes del obispado conquense.

Como hemos podido observar, todo apunta a que el arcedianato de Huete, a lo largo del siglo XV, estuvo reservado a los miembros del linaje de los Mendoza<sup>89</sup> o de familias oligárquicas afines, como fueron los Salmerón. Dos son las características comunes de todos los titulares que hemos analizado: por un lado, que mostraron un absentismo total respecto a la institución y a la catedral; y, por otro lado, que esta circunstancia no limitó sus posibilidades de acumular una enorme cantidad de beneficios eclesiásticos a lo largo del obispado. Sobre esto último, cabe destacar el hecho de que la mayoría de las prebendas eran cercanas a la órbita del propio señorío que los Mendoza tenían bajo su jurisdicción y que, a su vez, coincidía con el espacio geográfico inmerso en el arcedianato de Huete o al inmediatamente colindante arcedianato de Cuenca. Si a todo esto le sumamos el derecho fundamental del arcediano de reservarse el rediezmo de todas las rentas del pontifical de su demarcación, nos encontramos con una de las más acaudaladas dignidades del cabildo de Cuenca y que, a la postre, menos obligaciones y tareas conllevaba. Por todo ello, no se son hace extraño

---

<sup>86</sup> Beltrán de Heredia, Vicente: *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, Tomo I, Universidad de Salamanca, 1970, p. 337.

<sup>87</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 73 v.: “Beneficios embargados a Íñigo de Mendoza, arcediano de Huete, por las deudas mantenidas con el refitor respecto a las *labores y carreras* del año 1456”, 26 de enero de 1457.

<sup>88</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 11, fol. 70 r. – 74 v.

<sup>89</sup> ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio: *op. cit.*, pp. 455-458.

pensar que este tipo de títulos, como sucedía con los demás arcedianatos, se reservaran a miembros de la alta nobleza castellana afincada en Cuenca o a conexas familias de la baja nobleza.

#### 1.4. *Chantre*

El capiscol o chantre de la catedral era una de las dignidades más antiguas del cabildo conquense, remontándose a los orígenes de la institución<sup>90</sup>. Su función principal era la dirección del coro capitular, encargándose de la “supervisión del buen orden, organización y correcto funcionamiento del canto”<sup>91</sup>. Sin embargo, a medida que fueron pasando los siglos, la dignidad fue convirtiéndose en un cargo honorífico y para su designación dejó de prestarse atención a la disposición técnica, a las habilidades profesionales o la formación que se les suponía a los candidatos. Debido a esta situación, la dignidad fue delegando todas estas cuestiones en un oficial encargado de dirigir el canto en las ceremonias religiosas, quien recibía el nombre de socapiscol o sochantre<sup>92</sup>. Este oficial, al que analizaremos en el capítulo dedicado a los oficiales y servidores, era financiado por parte de la Mesa Capitular y, en principio, actuaba bajo las directrices del chantre, posicionándose como el sustituto de la dignidad. De esta forma, a medida que el chantre fue abandonado toda cuestión práctica y confiriéndola a la figura del socapiscol, fue limitando sus tareas a pequeñas labores puramente administrativas de la actividad musical y litúrgica del culto, encaminadas principalmente a la contratación de servicios y de personal.

Tenía reservado el segundo lugar en el coro del obispo, inmediatamente después del arcediano de Cuenca. La dignidad llevaba incorporada una ración en el reparto de las prebendas capitulares, a la que se le sumaba una segunda si era poseedor de una canongía. En este sentido, la tradición fue convirtiendo en norma que el titular debía ser miembro del colegio de canónigos, ya fuera antes o después de la provisión de la chantría. Otro de los requisitos indispensables era que debía estar ordenado *in sacris*, es decir debía ser presbítero, u optar al orden en el plazo de un año desde su provisión<sup>93</sup>.

Además de la ración, el chantre gozaba de una serie de rentas que fueron adhiriéndose a la dignidad a lo largo de los años. Es el caso de las raciones prestameras en las parroquias de El Cañavate y Santa María del Campo, ambas de la “tierra de Alarcón”, y Santa María de Alcocer, las cuales en 1424 fueron anejadas a la chantría por el obispo Álvaro de Isorna, traspasando la posesión que hasta entonces había tenido Lope Hurtado de Mendoza, arcediano de Huete<sup>94</sup>. Más allá de la confirmación de la adhesión de estas prestameras en 1446 por el obispo Lope de Barrientos<sup>95</sup>, no hemos podido documentar más prebendas, réditos, ni salarios anexados a la dignidad. Sin embargo, encontramos otras rentas que, si bien no eran anejas a la dignidad,

---

<sup>90</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, p. 142.

<sup>91</sup> FUENTE CHARFOLÉ, José Luis de la: *La Música en la catedral de Cuenca hasta el reinado de Carlos II. Contribución para una historia crítica*. Madrid, Editorial Alpuerto, 2019, p. 47.

<sup>92</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín: *Inventario de la Sección “Secretaría” ...*, p. 21.

<sup>93</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op.cit.*, p. 214: “Sínodo de Lope de Barrientos”, 19 de junio de 1446.

<sup>94</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 98 r.

<sup>95</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op.cit.*, pp. 239- 240.

habitualmente estuvieron en posesión del titular de la chantría, como hemos podido ir comprobando a lo largo de nuestro estudio. Las rentas del tercio del refitor de Villanueva de los Escuderos y el de Arcos y Arquillos, ambas del sexmo de Chillarón, responden a esta premisa, pudiendo localizar a todos los capiscoles sucediéndose como beneficiados de ellas.

Los tres chantres que tuvo la catedral durante el periodo de nuestro análisis fueron los siguientes:

PERIODO	NOMBRE
Antes de 1383 – 1417, mayo	Juan Rodríguez, canónigo.
1417, mayo – 1438	Alfonso López de Heredia, canónigo.
1438 – 1476, agosto 13	Nuño Álvarez de Fuentencalada, canónigo.

Juan Rodríguez, el primero de nuestro listado, era canónigo de la catedral cuando recibió la chantría en una fecha anterior a 1383. No hemos localizado demasiados datos sobre su persona, pero sí los suficientes como para dejarnos ver que su implicación con el cabildo fue bastante destacada, tanto en el terreno litúrgico, donde mantuvo un índice importante de asistencia a coro, como en lo tocante al gobierno y administración de la propia institución capitular, llegando a ser lugarteniente del deán Guillén Barral. En el aspecto personal, parece ser que tuvo siete hijos con María Martínez de Salas<sup>96</sup>, aunque no podemos apuntar si esta relación se originó antes de su ingreso en el cabildo o después<sup>97</sup>. Juan Rodríguez ejercerá el cargo hasta 1417, seguramente hasta su óbito. Será enterrado en la catedral, en la puerta de la capilla de Santiago<sup>98</sup>.

Alfonso López de Heredia tomará el relevo como chantre, en una fecha que no ha podido concretarse entre mayo y septiembre de 1417. Alfonso, hijo de Pedro López de Heredia y Catalina Fernández, vecinos de Valdeolivas<sup>99</sup>, ya era canónigo del cabildo cuando optó a la dignidad. Siguiendo el ejemplo de su predecesor, tuvo una presencia muy relevante en el cabildo y se mostró muy activo en gran parte de las facetas de la institución, llegando a ser nombrado el 14 de julio de 1419 como teniente del deán Guillen Barral, “para el regimiento e corrección de las oras del coro”<sup>100</sup>. Esto le permitió la posibilidad de optar a numerosos beneficios y prebendas a lo largo del obispado, y, además, le colocó en una posición privilegiada a la hora de participar en el mercado de réditos capitulares, donde mostró una proclive disposición. Las últimas referencias relacionadas con su titularidad datan de noviembre de 1436, pero debió ejercer como chantre hasta casi el año 1438. Por desgracia, nos ha sido imposible señalar una fecha exacta o los motivos por los que dejó vacante el cargo.

El último de los chantres enmarcado en la época analizada será Nuño Álvarez de Fuentencalada, quien, sin lugar a duda, es el más famoso de los representantes que tuvo la chantría en época medieval. Fue tal su

<sup>96</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 173 r.

<sup>97</sup> Cabe destacar que éste no es el único caso en el que aparece mencionada la progenie de un chantre, pudiendo encontrar más referencias a lo largo de la edad media. Por poner un ejemplo: ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-3 (1417): “Aniversario sufragado con la casa y heredad de Sotos, que tiene a censo el nieto de Juan de Trejeto, chantre que fue de la catedral”, 17 de marzo de 1417.

<sup>98</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-11 (1449), fol. 9 v.

<sup>99</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-6 (1431), fol. 113 v.

<sup>100</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 56 v.



importancia que en varios momentos históricos estuvo abierta la causa para su beatificación, proporcionando varias biografías muy precoces y casi coetáneas a su época<sup>101</sup>. La vida de este personaje ha sido estudiada perfectamente por el doctor Jorge Díaz Ibáñez, por lo que remitimos a la lectura de su trabajo<sup>102</sup>. Sin embargo, y aunque vamos a realizar un rápido resumen referente a su historia capitular y su relación con la institución, tenemos que revisar algunos aspectos debido a la aparición de nuevas noticias documentadas en las fuentes, todas recogidas en su prosopografía individual.

Gracias a la comparativa de varias de sus rúbricas, hemos podido fechar su llegada a la diócesis en 1431, probablemente atraído por el obispo Álvaro de Isorna, de quien fue criado y familiar. En esta época aparece mencionado como Nuño Álvarez de Palacios, siendo su primera referencia datada el 1 de noviembre de 1431, cuando obtendrá la media ración que había dejado vacante Pedro Díaz de Arcas<sup>103</sup>. El topónimo “Palacios”, empleado junto con su nombre, seguramente haga referencia a alguno de los lugares cercanos a la localidad de Fuentencalada (Zamora), como podrían ser las actuales poblaciones leonesas de Palacios de la Valduerna (situado a 23 km) o Palacios de Jamuz (a 27 km). En estos primeros años mantendrá una relación bastante cercana al obispo y su grupo de confianza, llegando a ser el lugarteniente del vicario general Pedro Arias de Baamonde en los años 1432 y 1433, o acudiendo junto con el obispo y la delegación castellana al Concilio de Basilea entre los años 1434 y 1436. El final de su relación con el cabildo, en este primer periodo, se producirá el 13 de enero de 1436, cuando permuta la media ración con su hermano Álvaro de Palacios a cambio de una ración prestamera en Chillarón.

Pocos años después, esta concomitancia entre la institución y don Nuño volverá a retomarse, regresando al cabildo en 1438 como chantre de la catedral y, al menos desde 1440, como canónigo. Por lo que depende la documentación, en esta segunda etapa se intensificará considerablemente la labor de Nuño con la entidad. Por un lado, debido a su doctorado en Derecho, se encargará en numerosas ocasiones de velar por los intereses de la organización: ejerciendo como procurador capitular en diferentes negocios, actuando como oficial albalaero o incluso como juez árbitro en varios pleitos. Así mismo, durante esta etapa será cuando en los Libros de Pitancería se registren sus mayores índices de concurrencia al coro catedralicio y a las celebraciones litúrgicas, rozando en la mayoría de las ocasiones la asistencia plena<sup>104</sup>. Su implicación con el cabildo y con la catedral será tan profundo que, además de ser receptores de muchas de sus donaciones<sup>105</sup>, ambas entidades

---

<sup>101</sup> En este sentido: ACC, Obras Pías, Capilla de San Miguel, Leg. 315, exp. 3: “Biografía de don Nuño Álvarez de Fuentencalada, chantre”, 1477, [Imposible su consulta por su mal estado de conservación]; y ESCUDERO, Francisco: *Vida y milagros del glorioso confesor San Julián, segundo obispo de Cuenca. Así mismo la vida de Don Nuño Álvarez, chantre y canónigo de la Santa Iglesia de Cuenca*. Cuenca-Toledo, 1589.

<sup>102</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Carrera eclesiástica e inquietudes religiosas de un clérigo castellano del siglo XV: Nuño Álvarez de Fuente Encalada, chantre de la Iglesia de Cuenca”, *En la España Medieval*, 36, (2013), pp. 263-326.

<sup>103</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-6 (1431), fol. 108 v.

<sup>104</sup> La única excepción encontrada es en el año 1439, cuando registró una asistencia media por debajo del 30% y acumuló varias licencias para poder faltar en el coro. Lamentablemente, desconocemos los motivos que le llevaron a ausentarse reiteradamente.

<sup>105</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 120 v. – 122 r.: “Donaciones efectuadas por don Nuño Álvarez de Fuentencalada al cabildo y a la Mesa de Fábrica”, 18 – 27 de marzo de 1450.

se convertirán en los principales herederos en su testamento<sup>106</sup>. En señal de agradecimiento, en 1464 se le otorgará licencia para que pudiera edificar la capilla de San Miguel y colocar su sepultura y las de aquellos que él quisiera<sup>107</sup>.

El chantre don Nuño fallecerá el 13 de agosto de 1476, cerca del mediodía<sup>108</sup>, siendo enterrado en su capilla. Debió ser importante la pérdida para el cabildo, puesto que la dignidad no volverá a proveerse durante un tiempo, teniendo que esperar hasta el 4 de diciembre de 1478 para que se produzca la provisión de Pedro de Villalobos<sup>109</sup>. Tras éste, el último capiscol del siglo XV será Juan de Guzmán, quien tomará posesión de la chantría en una fecha anterior a 1483, dejando para ello vacante la abadía de Santiago, y ejercerá hasta su muerte en 1506.

### 1.5. *Arcediano de Moya*

El tercer puesto en el coro del deán estaba reservado al arcediano de Moya, justo detrás del arcediano de Huete. Esta dignidad tenía asignada una ración capitular, por lo que su titular podía gozar de dos raciones en caso de ser a su vez canónigo del cabildo. Sin embargo, no era requisito indispensable ser previamente miembro de la institución capitular, aunque sí lo era tener al menos el orden de diaconado. Como los demás arcedianos, no parece ser que tuviera atribuida en el siglo XV ninguna función específica más allá de la asistencia a coro y una cierta representación honorífica en las celebraciones litúrgicas, como recuerdo de su anterior estatus jurisdiccional previo al de las vicarías.

El rediezmo de “Moya y su tierra” era derecho exclusivo del arcediano de Moya. Éste solía obtener sus réditos a través del sistema de arrendamiento, por lo que habitualmente se subastaba el rediezmo junto con el resto de las rentas decimales del cabildo. Su valor, como el resto de los rediezmos de los arcedianos, estaba íntimamente ligado al precio que en el mercado alcanzaban los remates en las almonedas. Continuando con los ejemplos marcados con los demás arcedianatos, donde se ha calculado esta renta partiendo del montante total de los refitores de cada demarcación, el rediezmo del arcediano de Moya en el año 1434 alcanzó los 46 florines de oro<sup>110</sup> y en el año 1462 los 138 flo<sup>111</sup>. Si tenemos en cuenta la equivalencia monetaria realizada en el Libro de Rentas del año 1451 en estas mismas rentas de Moya, donde se estimó que cada florín de oro equivalía a “setenta maravedís de moneda blanca, suba o desçenda”<sup>112</sup>, podemos señalar que en el año 1434 el rediezmo del arcediano de Moya alcanzó aproximadamente los 3.220 mrs y en el año 1462 los 9.660 mrs. Comparando este rediezmo con el de los otros arcedianatos, observamos que su valor alcanzaba, más o

---

<sup>106</sup> Existen varias copias y diferentes versiones de su testamento. Es el caso de: ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1, fol. 44 v. – 45 r.: 27 de mayo de 1450; También en: ACC, Obras Pías, Capilla de San Miguel, Leg. 315, exp. 2: 1476-1770.

<sup>107</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 8, fol. 15 v.

<sup>108</sup> ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1, fol. 26 r.

<sup>109</sup> ACC, Mesa Capitular, Libro de Pitancería, P-29 (1478), fol. 168 v.

<sup>110</sup> Datos extraídos y calculados de ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-593 (1434), fol. 34 r.

<sup>111</sup> Datos extraídos y calculados de ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-619 (1462), fol. 42 r.

<sup>112</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-605 (1451), fol. 41 r.

menos, una quinta parte que el del arcediano de Cuenca y casi la mitad que el del arcediano de Alarcón. A pesar de no disponer de los datos económicos sobre el arcediano de Huete, podemos aventurarnos a afirmar que el arcediano de Moya era el que poseía el rediezmo menos retribuido de estas cuatro dignidades. Respecto a otro tipo de réditos adscritos a la dignidad, no se ha encontrado ningún tipo de evidencia documental que apunte a ello.

Los diferentes arcedianos de Moya que tuvo el cabildo, dentro de nuestro marco temporal, fueron los siguientes:

PERIODO	NOMBRE
Antes de 1399 – [1422]	Alfonso Carrillo de Albornoz, canónigo y cardenal de San Eustaquio de Roma.
Antes de 1431 - 1439	Alfonso Carrillo de Acuña, canónigo.
1439, octubre 9 – [1442]	Ruy González de Mazuelos.
1442, mayo 15 – 1448, mayo	Alfonso Enríquez de Mendoza, canónigo.
1448, mayo 11 – [1450]	Alfonso García de Covarrubias.
1450, julio 10 – [1456]	“Maestro” Fernando de Córdoba, canónigo.
1456 – 1464	Alfonso de Córdoba.
1464 – 1487, febrero	“Maestro” Fernando de Córdoba, canónigo.

Inaugura nuestra lista Alfonso Carrillo de Albornoz como el primero de los arcedianos de Moya cuatrocentistas, quien fue poseedor de la dignidad desde una fecha anterior al año 1399 y la conjugó con una canonjía en el mismo cabildo catedralicio. Si atendemos a su ascendencia familiar, podemos percatarnos de que fue uno de los máximos exponentes del linaje de los Carrillo dentro de la institución catedralicia de Cuenca. Sus padres fueron el caballero Gómez Carrillo de Albornoz y Urraca Gómez de Albornoz, quienes además de ser benefactores de la iglesia conquense, tenían sufragadas varias capellanías en la catedral, siguiendo la estela familiar impuesta por sus antecesores. Los hermanos de Alfonso eran Álvaro y Teresa Carrillo, quien se casará con Lope Vázquez de Acuña. Será arcediano de Moya hasta una fecha anterior a 1431, cuando le releve su sobrino Alfonso Carrillo<sup>113</sup>, y se mantendrá como canónigo hasta su muerte, acaecida en 1433.

No vamos a entrar a analizar los datos biográficos de nuestro primer arcediano, pero sí cabe destacar que fue cardenal de San Eustaquio de Roma y protonotario del papa Eugenio IV, lo que le mantuvo ligado a la Santa Sede. De esta manera, vivió uno de los momentos más convulsos de la cristiandad occidental, ya que era cardenal elector durante el cisma, decantándose por permanecer fiel al antipapa Benedicto XIII en un primer momento, colega institucional dentro del cabildo catedralicio de Cuenca. Participó en el concilio de Constanza, retirando finalmente el apoyo al “papa Luna” y reconociendo al papa conciliar Martín V, quien, como agradecimiento, le mantendrá cercano a su órbita, denotando la potencia política de la que gozaba

<sup>113</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-587 (1430), fol. 25 r.

Alfonso Carrillo. Toda esta actividad, como es lógico, le llevó a mantener un absentismo muy notable en la diócesis conquense, por lo que sus beneficios capitulares fueron totalmente honoríficos. Sin embargo, de cara a la proyección externa y a los intereses de la institución, esta situación le permitió al cabildo tener presencia directa en la política papal y europea a través de uno de sus miembros más destacados.

El segundo arcediano de Moya del siglo XV fue Alfonso Carrillo de Acuña<sup>114</sup>, futuro arzobispo de Toledo. Era hijo de Lope Vázquez de Acuña y de Teresa Carrillo, hermana de Alfonso Carrillo de Albornoz, su tío y antecesor en la dignidad. De hecho, pasó su infancia bajo la tutela directa de su tío Alfonso, quien se encargó de su formación y además se preocupó de que sus cargos eclesiásticos fueran transferidos a su sobrino. De esta manera, en una fecha que no hemos podido concretar entre los años 1431 y 1432, relevó a su familiar como arcediano de Moya en la catedral de Cuenca, donde ya era canónigo desde septiembre de 1422, cuando con 12 años obtuvo la provisión del beneficio vacante tras la muerte de Pedro Sánchez de Peralta<sup>115</sup>. A pesar de su regreso a tierras castellanas, su absentismo en la diócesis conquense debió ser total, teniendo que acudir reiteradamente a procuradores que le representaran y defendieran sus intereses. Finalmente, en un momento que no hemos podido concretar entre los años 1435 a 1439 resignó la dignidad de arcediano y, casi con total seguridad, la canonjía, puesto que dejan de aparecer noticias que le vinculen beneficiariamente con el cabildo de Cuenca. Probablemente, el motivo de la renuncia a sus prebendas fuera consecuencia de su promoción como obispo de Sigüenza en el año 1436, mitra que ostentará hasta que se convierta en el arzobispo de Toledo el 10 de agosto de 1446, cuando pase a ser el metropolitano de la provincia eclesiástica bajo la que se integra la diócesis conquense.

La misma postura absentista repetirán los sucesivos titulares del arcedianato, convirtiéndose casi en una tradición a lo largo de todo el periodo analizado dentro del siglo XV. El 9 de octubre de 1439, en sustitución de Alfonso Carrillo, se realizará la colocación de Ruy González de Mazuelos como el nuevo arcediano de Moya, siendo la primera y última noticia documentada sobre el nuevo dignatario<sup>116</sup>. El 15 de mayo de 1442 será el turno de Alfonso Enríquez de Mendoza, quien tomará posesión de la dignidad junto con una canonjía<sup>117</sup>. Este último se mantendrá como prebendado hasta su promoción como obispo de Coria, perpetuada el 11 de mayo de 1448, momento en el que dejará vacantes ambos beneficios<sup>118</sup>.

Con la dignidad expedita, Alfonso García de Covarrubias remitió al cabildo unas bulas y letras apostólicas en las que el papa le proponía como candidato para obtener la provisión de la dignidad. El colegio de canónigos, siguiendo las indicaciones vaticanas, realizará su investidura el 11 de mayo de 1448, pero con la condición de que el nuevo arcediano debía realizar el juramento de las constituciones de la iglesia de Cuenca en un plazo máximo de un año, ya fuera de manera presencial o por medio de un procurador<sup>119</sup>. Este

---

<sup>114</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “El arzobispo Alfonso Carrillo de Acuña (1412-1482): Una revisión historiográfica”, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 25, (2015), pp. 135-196.

<sup>115</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1422), fol. 50 r.

<sup>116</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-7 (1439), fol. 100 v.

<sup>117</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-8 (1442), fol. 52 r.

<sup>118</sup> AC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 54 r.

<sup>119</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 55 r.

requisito no debió llegar a cumplirse, puesto que apenas dos años después se producirá el nombramiento de un nuevo titular.

Fernando de Córdoba, a quien se le atribuía el apelativo de “maestre”, ejercerá como arcediano de Moya a lo largo de dos etapas diferentes. La primera de ellas se inaugurará el 10 de julio de 1450, cuando reciba la provisión de la dignidad<sup>120</sup>. Se mantendrá en el cargo al menos hasta el año 1456, sin poseer ningún otro beneficio catedralicio durante esta época.

El paréntesis en su arcedianazgo lo profesará Alfonso de Córdoba, quien parece emparentado familiar o toponímicamente con Fernando. Alfonso se convertirá en el nuevo arcediano de Moya cerca de 1456, ocupando el cargo hasta el año 1464. Durante su titularidad no debió aparecer por Cuenca, ya que el cabildo procedió frecuentemente al embargo de sus rediezmos para sufragar los gastos de la Mesa Capitular que le correspondían por su prebenda, puesto que no era poseedor de ninguna otra dádiva o beneficio eclesiástico en el obispado con las que sufragar las deudas<sup>121</sup>.

Fernando de Córdoba volverá a ser investido como arcediano en 1464, sustituyendo a Alfonso de Córdoba. En este segundo periodo obtendrá la colación de una canonjía el 16 de julio de 1464, tras la vacante ocasionada por el que hasta entonces había sido tesorero de la catedral, García Álvarez de Toledo, quien había promocionado a la mitra de Astorga<sup>122</sup>. Fernando permanecerá como canónigo hasta octubre de 1480, cuando por algún motivo no documentado se entregue su beneficio a Rodrigo de Fuensalida<sup>123</sup>, y como arcediano de Moya hasta su óbito, sobrevenido el 18 de febrero de 1487, momento en el que la dignidad caerá en manos de un nuevo Alfonso Carrillo<sup>124</sup>.

### 1.6. *Arcediano de Alarcón*

El arcediano de Alarcón ocupaba el tercer lugar en el coro del obispado, a continuación del chantre. Podía ser prebendado de otro beneficio capitular, aunque no era un requisito indispensable. Sin embargo, solía ser un recurso frecuente el hecho de otorgar la titularidad a una persona que previamente formara parte del cabildo. La dignidad llevaba incorporada una ración, la cual podía sumarse a la que ya tuviera el beneficiario en caso de ser canónigo o racionero. Lo que sí era requisito indispensable es que debía tener, como mínimo, el orden de diácono.

Como el resto de los arcedianos, la prebenda principal anexada a la dignidad era el rediezmo. En este caso, el que le correspondía era el proveniente de “Alarcón y su tierra”, cuyo tercio decimal era propiedad de la Mesa Capitular y que se destinaba, exclusivamente, al abono de los vestuarios de los canónigos, como podremos ver en el apartado sobre la economía. Como adelanto del tema, y para obtener una comparativa con los demás arcedianatos ejemplarizando con los mismos años, señalaremos que hemos calculado que el

---

<sup>120</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-12 (1450), fol. 86 v.

<sup>121</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 50 v., 53 v., 76 r., 113 r., 136 v., 156 r. y 194 r.

<sup>122</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-18 (1464), fol. 93 v.

<sup>123</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-30 (1480), fol. 141 v.

<sup>124</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 9, fol. 102 r.

rediezmo correspondiente al arcediano de Alarcón en el año 1434 ascendió hasta los 6.213 mrs, 30,5 flo y 8 k<sup>125</sup>, y en el año 1462 fue de 17.975 mrs<sup>126</sup>. Es decir, contrastando los resultados, podemos estimar que el valor del rediezmo del arcediano de Alarcón equivalía casi a una tercera parte del correspondiente al arcediano de Cuenca y casi el doble que el del arcediano de Moya.

Los diferentes individuos que fueron poseedores de la dignidad dentro de la época estudiada son los siguientes:

PERIODO	NOMBRE
Antes de 1400 – 1402, mayo	Benito Sánchez de Salmerón, canónigo.
1402 – 1408	[Pedro de Luna, canónigo].
1408 – 1424, mayo	Pedro de Luna, canónigo.
1424, mayo – 1445	Ruy Bernal, canónigo.
1446, enero – 1470, noviembre 8	Ruy Gómez de Anaya, canónigo.

Benito Sánchez de Salmerón, el primero de los beneficiados de nuestra lista, era canónigo de Cuenca y, al menos desde 1400, arcediano de Alarcón. Dicha dignidad la ostentó hasta el 24 de mayo de 1402, cuando dejó vacante el arcedianato al promocionar como tesorero. A pesar de esta doble vinculación beneficiar con el cabildo, su relación fue bastante más estrecha con la institución episcopal que con la capitular, llegando a ser el vicario general de la diócesis entre los años 1397 y 1403. De hecho, fue tal su cercanía y confianza con el obispo Juan Cabeza de Vaca (1396-1407) que llegó a presidir, ya como tesorero, unas constituciones sinodales en nombre de dicho obispo el 22 de abril de 1403, en la capilla del Corpus Cristi de la catedral<sup>127</sup>.

Con la vacante originada en el arcedianato tras la promoción de Benito Sánchez como tesorero, se hará colación de un nuevo titular, de quien, desgraciadamente, no hemos obtenido ningún dato. Es cierto que en una de las copias del Libro de los Estatutos y Constituciones aparece, en el sínodo celebrado el 3 de abril de 1402, un Gonzalo Fernández como arcediano de Alarcón<sup>128</sup>. Sin embargo, su nombre se encuentra en el listado de los arciprestes y vicarios del obispado que acudieron a la villa de Alcocer para la celebración de la reunión. De hecho, si acudimos a la consulta del otro ejemplar de los Estatutos conservadas en el archivo, podemos observar que dicho Gonzalo viene citado como “arcipreste de Alarcón”, en vez de arcediano<sup>129</sup>. Es decir, parece que el Libro 717 de los Estatutos en realidad contiene una errata y donde pone “arcediano” el copista debería haber escrito “arcipreste”. Además, si indagamos un poco en la figura de Gonzalo Fernández, observamos que fue racionero de la catedral y también arcipreste de Alarcón desde finales del siglo XIV hasta el año 1407, que tengamos constancia<sup>130</sup>. Por tanto, nos encontramos con un silencio documental en lo que respecta a la titularidad del arcedianato entre los años 1403 y 1408.

<sup>125</sup> Datos extraídos y calculados de ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-593 (1434).

<sup>126</sup> Datos extraídos y calculados de ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-619 (1462).

<sup>127</sup> ACC, Secretaría, Estultos y Constituciones, Lib. 717, fol. 54 r. – v.

<sup>128</sup> ACC, Secretaría, Estultos y Constituciones, Lib. 717, fol. 50 v.

<sup>129</sup> ACC, Secretaría, Estultos y Constituciones, Lib. 718, fol. 44 v.

<sup>130</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-560 (1407), fol. 9 r.

La figura de Pedro de Luna como arcediano de Alarcón presenta dos importantes problemas a la hora de interpretar la información recogida en la documentación. Por un lado, no se puede confundir a este Pedro de Luna con el otro Pedro [Martínez de Luna], cardenal de Tolosa y arcediano de Huete, al que, como hizo Juan Pablo Mártir Rizo, hemos reconocido como Benedicto XIII, el “papa Luna”. El Pedro de Luna que ahora nos compete fue arcediano de Alarcón hasta mayo de 1424 y canónigo hasta 1439, ambas fechas posteriores a la muerte del antipapa, acaecida el 23 de mayo de 1423. Por tanto, en el cabildo de Cuenca nos encontramos con dos Pedro de Luna coetáneos ocupando la titularidad de dos arcedianatos diferentes y que seguramente procedían del mismo linaje, aunque nos ha sido imposible determinar el grado de parentesco entre ambos.

El segundo de los problemas tiene que ver con los años en los que Pedro de Luna fue arcediano de Alarcón. Según aparece en buena parte de las fuentes documentales, sobre todo en los Libros de Rentas y en los Libros de Pitancería, Pedro de Luna fue arcediano al menos desde 1408 y hasta 1424. Sin embargo, en el Libro de Vestuarios de 1400 existe una cuenta llevada a cabo por el deán en diciembre de 1401, donde se calcula el abono del vestuario de “Pedro, arcediano de Alarcón” del ejercicio de 1400, siendo su procurador Benito Sánchez de Salmerón, canónigo y vicario general<sup>131</sup>. Es decir, en esta fuente, Benito Sánchez aparece como procurador de Pedro, arcediano de Alarcón y, sin embargo, tanto en el Libro de Pitancería de 1400<sup>132</sup>, como en el Libro de Rentas de 1402<sup>133</sup>, es a este Benito Sánchez a quien realmente se le asocia como arcediano. Esta situación nos plantea dos posibilidades: la primera, que Benito Sánchez sustituyera en algún momento del año 1400 a Pedro de Luna en la dignidad y que, tras la promoción de Benito Sánchez como tesorero, volviera a obtener la titularidad cuando nuevamente quedó vacante; y la segunda, que Pedro de Luna se mantuviera como arcediano desde antes de 1400 e ininterrumpidamente hasta 1424. En este caso, nos decantamos por la primera de las opciones.

Recapitulando, por lo visto en las fuentes documentales y según la humilde interpretación de quien suscribe esta investigación, parece ser que, entre los años 1399 y 1402 se fueron produciendo una serie de relevos en la titularidad del arcedianato. En un primer momento anterior a 1399, Pedro de Luna fue nombrado arcediano de Alarcón como sustituto del difunto Juan López, siendo Benito Sánchez de Salmerón, canónigo y vicario general, su procurador durante los años en los que Pedro se mantuvo ausente de la diócesis<sup>134</sup>. Entre finales de 1399 y principios de 1400 el arcedianato quedó vacante, seguramente por resignación o retirada de la dignidad por las continuas ausencias del titular, siendo entregado en colación a Benito Sánchez de Salmerón. Éste, como ya dijimos, ostentará el cargo hasta su promoción como tesorero el 24 de mayo de 1402, dejando nuevamente vacante el arcedianato. En algún momento entre 1402 y 1403, se volverá a producir la provisión de la dignidad a su antiguo poseedor, Pedro de Luna, quien parece que finalmente

---

<sup>131</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Vestuarios, R-552 (1400), fol. 36 r.

<sup>132</sup> ACC, Mesa Capitular, Libro de Pitancería, P-1 (1400), fol. 34 v.

<sup>133</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-554 (1402), fol. 18 r.

<sup>134</sup> ACC, ACC, Mesa Capitular, Libros de Vestuarios, R-552 (1400), fol. 36 r.

ejercerá el cargo de forma continuada hasta 1424. Por tanto, en el vacío documental existente entre los años 1403 y 1408, suponemos que el titular debió ser Pedro de Luna.

Tras este intento de solventar el problema referente a quiénes fueron los arcedianos de Alarcón entre 1400 y 1408, podemos retomar el relato de los acontecimientos sin más dificultades de este tipo. Pedro de Luna, quien además de arcediano de Alarcón también fue canónigo del cabildo desde antes de 1408 hasta 1439, dejará la dignidad en torno a mayo de 1424. Le sustituirá Ruy Bernal, que era canónigo de Cuenca al menos desde 1396, había sido arcediano de Ledesma (Salamanca) hasta el año 1414 y arcediano de Salamanca desde 1416 hasta 1424, dignidad que parece que dejó vacante al convertirse en el nuevo arcediano de Alarcón en el mismo año. Entrando en el terreno de la especulación, parece ser que se produjo una permuta de dignidades entre Pedro de Luna y Ruy Bernal, puesto que en 1419 ambos solicitaron conjuntamente la tasación de sus arcedianatos<sup>135</sup>. Ruy Bernal mantuvo siempre una postura muy cercana respecto a la institución episcopal, llegando incluso a ejercer como vicario general, y también de cara al cabildo catedralicio, registrando unos índices de asistencia bastante altos y regulares tanto en el servicio coral como en las reuniones capitulares. Finalmente fallecerá en el año 1446, dejando vacante el arcedianato.

El cargo se preservará con la designación de Ruy Gómez de Anaya como nuevo arcediano de Alarcón. Este personaje llegó a la diócesis conquense de la mano del obispo Diego de Anaya, de quien era criado y familiar, además de compartir linaje. La primera referencia que lo relaciona con el cabildo es en 1413, cuando jura las “constituciones y costumbres” de la iglesia de Cuenca tras haber recibido en colación una canonjía<sup>136</sup>. A partir de ese momento, su actividad en el cabildo será realmente intensa y longeva, siendo el beneficiado de quien más referencias hemos podido obtener en las fuentes documentales, como puede consultarse en su prosopografía individual. El arcediano mantendrá esta vinculación con el cabildo hasta prácticamente su último aliento: seguirá siendo canónigo hasta que en el año 1464 decida resignar el beneficio a favor de su nieto Rodrigo de Anaya<sup>137</sup>, pero conservará el arcedianazgo hasta el día de su muerte, acontecida el día 6 de noviembre de 1470 "entre las nueve e las diez oras de la noche"<sup>138</sup>. Tras el óbito, la dignidad será entregada en un primer momento a Alfonso Carrillo, pero inmediatamente después éste permutará la dignidad con el provisor diocesano Gabriel Condulmario por algún beneficio no especificado, por lo que el provisor será finalmente investido como el nuevo arcediano de Alarcón<sup>139</sup>.

### 1.7. *Maestrescuela*

El primer testimonio documental conservado en el que se menciona a la dignidad data de abril de 1215, cuando el maestrescuela aparece junto con otros eclesiásticos corroborando un convenio entre el obispo y los

---

<sup>135</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 48 v.: 19 de mayo de 1419.

<sup>136</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 19 r.: 7 de julio de 1413.

<sup>137</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 8, fol. 17 r.: 29 de junio de 1464.

<sup>138</sup> ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1, fol. 44 r.

<sup>139</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-10 (1470), fol. 155 v.



clérigos de la tierra de Huate<sup>140</sup>. El resto de referencias medievales son únicamente sobre la provisión de la dignidad, su asistencia a coro o a su presencia en determinados asuntos capitulares. Ocupaba el cuarto lugar del coro del deán, justo a continuación del arcediano de Moya, y tenía asignada una ración en el coro por su dignidad, acumulable a la ración que también le correspondería en caso de ser canónigo. Por tanto, aunque no era indispensable ser previamente beneficiado capitular, tradicionalmente el titular era a su vez canónigo. En cambio, resultaba fundamental que el maestrescuela fuera previamente presbítero, o al menos es lo que deducimos del sínodo de Lope de Barrientos de 1446 en el que se estableció que la mayoría de las dignidades debían estar ordenados *in sacris*<sup>141</sup>.

La dignidad de maestrescuela es una de las que más adolecen la falta de testimonios documentales en el Archivo de la Catedral de Cuenca, por lo que debemos contemplar la realidad de otros cabildos castellanos para poder aproximarnos a las funciones y actividad que debieron rodear el cargo. Por tanto, por analogía, su tarea principal debió ser la de atender la formación del cabildo, encargándose de administrar y gestionar la escuela catedralicia<sup>142</sup>. Como director de dicha escuela, sería el responsable de controlar la actividad de los oficiales responsables de la educación<sup>143</sup>, del temario impartido, de las matrículas del alumnado y de todas las actividades relacionadas con la formación estudiantil en la catedral, destinada tanto a laicos como a seculares<sup>144</sup>.

Otra función que el maestrescuela podría tener atribuida, como sucedía con sus colegas en otras catedrales, sería la de atender toda la correspondencia capitular y la documentación oficial del cabildo<sup>145</sup>, por lo que también era conocido como el “canciller”, tal y como se recoge en las siete partidas de Alfonso X “el Sabio”<sup>146</sup>. Además de encargarse de esta *recognitio* de los documentos en la fase de su *conscriptio*, también podría hacerse cargo de la *validatio*, por lo que tendría bajo su custodia el sello capitular con el que refrendar legalmente los documentos expedidos por la institución.

Debido al volumen de trabajo ligado a esta función y el gran absentismo de los titulares de la maestrescuela a lo largo del siglo XV, no debió ser extraño que delegara parte de su actividad en manos del escribano capitular o del maestro de gramática contratado para la escuela catedralicia<sup>147</sup>. De igual forma, y presuponiéndole un evidente nivel formativo<sup>148</sup>, podría hacerse cargo de corregir los libros litúrgicos

---

<sup>140</sup> ACC, Institucional, Caja 2, nº 15.

<sup>141</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op.cit.*, p. 214: “Sínodo de Lope de Barrientos del 19 de junio de 1446”.

<sup>142</sup> PORTILLA GONZÁLEZ, Aída: *op. cit.* p. 107.

<sup>143</sup> GUIJARRO GONZÁLEZ, Susana: “El saber de los claustros: las escuelas monásticas y catedralicias en la Edad Media”, *Arbor*, 184/731, (2008), p. 449.

<sup>144</sup> LOP OTÍN, María José: *El Cabildo catedralicio de Toledo...*, pp. 280-282.

<sup>145</sup> SANZ SANCHO, Iluminado: “El Cabildo Catedralicio de Córdoba en la Edad Media”, *En la España Medieval*, 23, (2000), p. 196.

<sup>146</sup> LÓPEZ, Gregorio: *Las siete partidas del sabio rey don Alonso el nono, nuevamente Glosadas por el Licenciado Gregorio López del Consejo Real de Indias de su Magestad*. Salamanca, 1555, Tomo I, fol. 54 r. – v.

<sup>147</sup> PÉREZ-EMBIWAMBA, Francisco Javier: “El Cabildo Catedral de Sevilla en la Baja Edad Media”, *Hispania Sacra*, 30/59, (1977), p. 149.

<sup>148</sup> GARCÍA RUÍZ, María Victoria: “El cabildo catedralicio de Málaga a fines de la Edad Media: contribución a su estudio”, *Baética*, 32, (2010), p. 257.

empleados en el altar y en la coral, colaborar con el chantre para el correcto desarrollo de las celebraciones religiosas e, incluso, obtener dispensa episcopal para encargarse de la predicación ceremonial<sup>149</sup>.

Las personas que se encargaron de atender la maestrescolía en la Catedral de Cuenca a lo largo del siglo XV fueron las siguientes:

PERIODO	NOMBRE
Antes de 1394 – 1431	Pedro Fernández de la Parrilla, canónigo.
1432 – 1463, septiembre	Álvaro de Jaraba, canónigo.
1463, septiembre 17 - octubre	Diego de Mendoza, canónigo.
1464, abril 10 – 1506, julio	Gómez de Mata, canónigo.

La persona que inaugurará el siglo XV como maestrescuela de la catedral fue Pedro Fernández de la Parrilla, también conocido como Pedro Fernández de Montiel, quien sabemos que había ejercido como canónigo extravagante en los años setenta del siglo anterior y posteriormente había promocionado a una canonjía, de la que era titular desde al menos de 1383. Obtuvo la dignidad en una fecha anterior a 1394 y la servirá seguramente hasta su muerte, acaecida en el año 1431, aunque las últimas referencias documentales de su maestrescolía son de 1429. Además de sus beneficios capitulares, Pedro Fernández recibirá otros cargos eclesiásticos que le relacionaron con distintas instituciones y grupos de poder social y político, como fueron la Santa Sede, para la que ejerció como colector mayor de la cámara apostólica<sup>150</sup>, o la monarquía castellana, actuando como capellán del rey Juan II<sup>151</sup>. Seguramente esta posición ventajosa y la titularidad de la maestrescolía fueron las que le llevaron a atesorar multitud de participaciones decimales dentro del territorio diocesano, en forma de préstamos y raciones prestameras. Sin embargo, también le mantuvieron alejado de sus responsabilidades capitulares, según parece indicar la pobre asistencia a coro que hemos registrado en los primeros años de la centuria. Pedro fallecerá en el año 1431, dejando vacante la dignidad y siendo enterrado en la parroquia de San Nicolás de Cuenca<sup>152</sup>.

Su sucesor será el canónigo Álvaro de Jaraba, cuya provisión seguramente se realizó a lo largo del año 1432. Procedía del linaje de los Jaraba, saga que gozaba de participación regimental y eran parte de la élite urbana<sup>153</sup>. Durante una buena parte de su servicio a la maestrescolía permaneció muy activo en todos los aspectos que cubría el cabildo, ejerciendo oficios, atendiendo diferentes negocios, participando en los arrendamientos de las rentas capitulares y registrando una asistencia al coro catedralicio muy significativa. Sin embargo, a partir de los años cincuenta y sin un motivo demasiado claro, comenzó a alejarse físicamente de la institución. Quizás su adscripción con el cabildo toledano, donde fue canónigo y capellán mayor<sup>154</sup>, se

<sup>149</sup> SANZ SANCHO, Iluminado: “La Catedral, sede del obispo en la Edad Media”, *Hispania Sacra*, 65, (2013), p. 376.

<sup>150</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Vestuarios, R-568 (1412), fol. 13 v.

<sup>151</sup> ACC, Institucional, Caja 36, nº 15, fol. 1 r.

<sup>152</sup> ACC, Mesa Capitular, Libro de Pitancería, P-11 (1449), fol. 10 r.

<sup>153</sup> JARA FUENTE, José Antonio: *Concejo, poder y élites...*, pp. 105, 195 y 202.

<sup>154</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-40 (1492), fol. 125 r.

produzca en estas fechas, lo que justificaría su distanciamiento. Finalmente fallecerá en septiembre de 1463, dejando vacantes la canonjía y la maestrescolía.

Tras el fallecimiento de Álvaro de Jaraba, la dignidad de maestrescuela adolecerá de una cierta indecisión en torno a la provisión del titular. En un primer momento, el 17 de septiembre de 1463, se le concederá en colación a Diego de Mendoza una canonjía junto con la maestrescolía<sup>155</sup>. Sin embargo, según la documentación localizada por Jorge Díaz Ibáñez en el Archivo Secreto Vaticano, apenas unos días después, el 6 de octubre, el papa Pío II decide otorgar la canonjía y la dignidad a Gómez de Mata, capellán real<sup>156</sup>.

Desconocemos las cuestiones a las que responde esta intromisión pontificia y los motivos que llevaron a retirar la provisión a Diego de Mendoza, pero sospechamos que de fondo existe un incentivo clientelar, aunque no podemos justificarlo documentalmente. Todo parece indicar que este personaje es en realidad Diego Hurtado de Mendoza, hijo de Íñigo López de Mendoza, primer conde de Tendilla, y Elvira de Quiñones<sup>157</sup>. Su padre, muy cercano tanto a la monarquía como a la santa sede por haber sido embajador de la corona castellana en Roma, había destinado a su hijo a la carrera eclesiástica, encomendando la formación y la tutela de Diego a su hermano, Pedro González de Mendoza, obispo por aquel entonces de Calahorra y futuro arzobispo de Toledo. De esta manera y al amparo de su tío, ulteriormente conocido como el “Cardenal Mendoza”, será como Diego conseguirá ir escalando peldaños en la iglesia castellana. Podría ser que la maestrescolía de Cuenca le fuera retirada en 1463 por intercesión de su propio tío, ya que intuimos que no le interesaría que su sobrino, que en ese momento rondaba la veintena de edad y se encontraba en Roma, recayera en el cabildo de Cuenca, donde existía una importante presencia del linaje de los Carrillo que en esos momentos estaban enfrentados con los Mendoza por la línea de sucesión monárquica. Lo que sí está claro es que cuando Pedro obtuvo el obispado de Sigüenza en 1467, medió para que su sobrino Diego obtuviera el deanato de la catedral seguntina en el mismo año<sup>158</sup>. Posteriormente, siguiendo la estela de su tío, llegará a ser obispo de Palencia, arzobispo de Sevilla y cardenal de Santa Sabina.

Regresando al cabildo conquense, hemos señalado que Gómez de Mata obtuvo la titularidad de una canonjía y la maestrescolía por provisión pontificia en octubre de 1463, tal y como aparece en los documentos vaticanos. Sin embargo, según la documentación del Archivo de la Catedral de Cuenca, no será hasta el 10 de abril de 1464 cuando tome posesión de ambos beneficios<sup>159</sup>. Durante los primeros años de su servicio como dignidad se mantuvo alejado de la catedral de Cuenca, como nos indican los Libros de Pitancería, en los cuales no se anotaron ni una sola asistencia a coro por parte del maestrescuela. Seguramente la causa del distanciamiento de Gómez respecto a la institución conquense se deba a una relación estrecha con la monarquía por su servicio como capellán y secretario real, cargos que inexorablemente lo llevarían a

---

<sup>155</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-17 (1463), fol. 138 r.

<sup>156</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, p. 411.

<sup>157</sup> GUTIÉRREZ CORONEL, Diego: *Historia Genealógica de la casa de Mendoza*. Madrid, Instituto Jerónimo Zurita del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Ayuntamiento de Cuenca, 1946, pp. 331 – 333.

<sup>158</sup> PORTILLA GONZÁLEZ, Aída: *op. cit.* p. 731.

<sup>159</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-18 (1464), fol. 50 v.

permanecer de forma incesante en la corte. Aunque paramos el seguimiento profundo de su actividad en el año 1469 por ser el límite cronológico establecido para la presente investigación, si atendemos brevemente las mismas fuentes documentales de Pitancería, observamos que desde finales de los años 70 el maestrescuela dio un giro radical a esta postura y pasó a registrar una asistencia muy notable en el coro capitular, lo que es indicativo de su comparecencia diaria en la catedral y en el cabildo<sup>160</sup>. Sin embargo, a partir de los años 90, su asistencia comenzó nuevamente a decaer, manteniéndose ya en este perfil bajo hasta el final de su ciclo. El 29 de mayo de 1497 permutará su canojía con Pedro de Costa, provisor de la diócesis, a cambio de un beneficio curado del Recuenco, una prestamera en Torralba y una prestamera en San Martín de Boniches<sup>161</sup>. Por su parte, mantendrá la maestrescolía hasta el 9 de septiembre de 1506, cuando decida dejarla vacante por resignación simple y sea entregada a Luis de Mata<sup>162</sup>.

### 1.8. *Tesorero*

El tesorero era la cuarta dignidad del coro del obispo, colocándose inmediatamente después del arcediano de Alarcón. La condición para ser titular era la de ser presbítero u optar a este orden clerical en un plazo máximo de un año tras su nombramiento<sup>163</sup>. La primera referencia localizada sobre el tesorero en la documentación data de 1208, apareciendo como testigo de una donación al cabildo en la que rubrica como “[ohannes].Tesarur[ius]”<sup>164</sup>. Pero esto no quiere decir que su existencia no se remontase a la fundación del propio cabildo, puesto que era una de las dignidades básicas para la institución por ser el encargado de custodiar el tesoro catedralicio, tal y como se recoge en las partidas de Alfonso X, en las que también se señalan las principales funciones que debe asumir el titular de la tesorería:

“Tesorero tanto quier decir como guardador de tesoro: ca a su oficio conuiene de guardar las cruces, e los calices, e las vestimentas, e los libros, e todos los ornamentos de santa Egleſia, e el deue componer los altares, e tener la Egleſia limpia e apuesta, e abodada de encienſo, e de candelas, e de las otras luminarias que son menester. Otrosi, el deue guardar la chrisma, e mandar e ordenar como se faga el baptismo. E a su oficio pertenesce de fazer tañer las campanas. E avn algunas Egleſias ay en que ay sacristanes que han ese mismo oficio que Tesorero. E Sacristán en latín tanto quiere decir en Romance, como ome que es puesto a guardar las cosas sagradas”<sup>165</sup>.

La dignidad de tesorero es una de las mejor documentadas respecto a sus funciones y atribuciones, ya que en numerosas ocasiones se tuvo que delimitar su ámbito de actuación para que sus competencias no confrontasen con las del canónigo obrero, responsable de la administración de la Mesa de Fábrica o economía

---

<sup>160</sup> Atendiendo a las cuentas anuales elaboradas por el pitancero en alguno de los Libros de Pitancería (ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería), podríamos señalar que su asistencia en 1474 se mantuvo en el 0% (P-25, fol. 171 v.). Pero, a partir del año siguiente comenzó a cambiar radicalmente, en 1475 su asistencia rondó el 26 % (P-26, fol. 172 r.), en 1478 el 75% (P-29, fol. 182 r.), en 1480 el 95 % (P-30, fol. 178 v.), en 1485 el 96 % (P-34, fol. 161 r.) y en 1488 el 99 % (P-37, fol. 174 v.).

<sup>161</sup> ACC, Secretaría, Personal, Canonjías Simples, Leg. 1, exp. 4

<sup>162</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 14, fol. 62 v.

<sup>163</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op.cit.*, p. 214: “Sínodo de Lope de Barrientos del 19 de junio de 1446”.

<sup>164</sup> ACC, Institucional, Caja 2, nº 11.

<sup>165</sup> LÓPEZ, Gregorio: *Las siete partidas ...*, Tomo I, fol. 54 r.

del edificio catedralicio y que será analizado en el capítulo dedicado a los oficios capitulares. A lo largo de la Edad Media se fue desarrollando toda una legislación al respecto, elaborada principalmente para subsanar los conflictos de intereses entre ambos actores. Esta fue regularizando y concretando las obligaciones y actividades asignadas al tesorero, las cuales hemos recogido en el siguiente cuadro:

Legislación	ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A LA TESORERÍA
<p>25 de diciembre de 1282. Ordenamientos del obispo Gonzalo García<sup>166</sup></p>	<p>1/ Dar sogas para las campanas, adobar los badajos, dar bregueras, apretar las coyundas de los yubos de las campanas y dar reces de olio para los agujones. 2/ Atar los libros de la iglesia, ponerles tablas y bridas de cuero con sus guarnimientos. 3/ Adobar y cuidar los incensarios, sus candelas, ampollas, ciriales y bacines. 4/ Hacer adobar y coser las capas y vestimentas de la iglesia, tanto las de lino como las de seda. Dar albas y hacer lavar las vestimentas y los paños. Si alguna vestimenta de la iglesia se entrega para algún difunto, se comprará una nueva con los bienes del fallecido y se entregará al tesorero. 5/ Se tomará de la sacristía cáliz y vestimenta para el altar de San Lorenzo y San Mateo. 6/ Dar incienso, candelas, óleos y cuerdas para las tres lámparas que están entre el altar mayor y el coro, teniendo que reponer las lámparas que se quiebren. Dar una candela de un palmo para recordar los mayores y los menores mientras se tañe a maitines. 7/ Dar candela doblada para las lecciones y candelas simples para todos los salmos. No deberá consentir que ningún mozo, salvo los del coro, aprenda en los libros de la iglesia. 8/ Dar paja en invierno para el coro. 9/ Hacer barrer la iglesia, regarla y deshollarla. Hacer limpiar las tumbas de los obispos. 10/ Tener en la sacristía buenos y honestos hombres. No deberá llegar ninguno al altar, mientras se rezan las horas, sin sobrepelliz o capa. Tener buenos campaneros que toquen bien a las horas. 11/ No deberá consentir que el corral esté abierto salvo cuando sea por razón de los enterramientos.</p>
<p>2 de abril de 1417. Acuerdo entre el cabildo y el vicario general<sup>167</sup></p>	<p>1/ Poner una persona honesta en la torre de las campanas, que jure el oficio de campanero y que le abone el salario que acuerde con él. Además, le debe proporcionar las sogas para tañer las campanas, más vergajos y otras ataduras para atar los badajos de las campanas y demás útiles, que serán pagados por el obrero. 2/ Poner sacristán en la sacristanía para que administre los ornamentos y capas, tanto en el altar como en el coro. El tesorero le abonará el salario. 3/ Hacer recorrer todos los vestimentos y capas para que el obrero proporcione la seda y el hilo de los colores que fueran necesarios. 4/ Que el tesorero o el sacristán a su mando tengan todas las llaves de la iglesia y de las torres, para que hagan abrir o cerrar la catedral cuando sea necesario. 5/ Poner vara de dieciocho cirios y cuatro delante del altar, para que ardan durante determinadas horas canónicas y festividades.</p>

<sup>166</sup> ACC, Secretaría, Constituciones, Lib. 717, fol. 21 r. – v.

<sup>167</sup> ACC, Institucional, Caja 10, nº 2, fol. 66 r. – 67 v.

	<p>6/ Dar cirios para determinadas horas y procesiones.</p> <p>7/ Dar candelas de cera, sencillas para los nocturnos”, dobladas para las lecciones.</p> <p>8/ Dar candelas a todos los beneficiados que procesionen el día de Santa María de la Purificación: a las dignidades cirios redondos, a los canónigos y racioneros de tres ramos, a los medios racioneros de dos ramos y a los capellanes, extravagantes y clérigos de la ciudad candelas pequeñas.</p> <p>9/ Que el tesorero y el sacristán hagan la ceniza del Miércoles Corvillo, den los ramos para el Domingo de ramos y aguamaniles, bacines y toallas limpias para lavar los pies de los pobres en Jueves Santo.</p> <p>10/ Hacer el cirio pascual de cera con sus rosas, otro para la sierpe y cuatro para los ciriales.</p> <p>11/ Dar el incienso que sea necesario durante todo el año. Dar aceite para las dos lámparas colgadas, para que ardan de noche y de día ante el altar.</p> <p>12/ Poner estolas en el coro desde las completas de la noche de Todos los Santos hasta el Viernes Santo por la noche.</p> <p>13/ Coser las hojas de los libros del coro que se desencuadernen. Si hay que hacer más reparaciones o encuadernaciones, las realizará el canónigo obrero.</p> <p>14/ Recibir un salario de 90 florines de Aragón que debe abonárselos el obrero.</p>
7 de enero de 1424. Constituciones del obispo Álvaro de Isorna <sup>168</sup>	<p>1/ Ampliación del salario anual del tesorero en 50 florines de Aragón, pasando de los 90 a los 140 florines que deben ser abonados perpetuamente por el obrero.</p> <p>2/ Custodiar las llaves de las torres y de la iglesia.</p> <p>3/ Mantener y cuidar los ornamentos y el ajuar litúrgico. En caso de incumplirlo, con el consiguiente gasto para la obrería, podrá ser penado por el obispo o por el cabildo.</p>
8 de marzo de 1448. Estatuto del obispo Lope de Barrientos <sup>169</sup>	<p>1/ Dar en las fiestas de conmemoración de los altares tres capas: una para el preste y dos para los ministros que digan las vísperas y las misas en los altares de los santos. Además, también les debe dar un incensario y dos cetros de madera o de plata. Una vez concluidos los oficios, los capellanes deberán devolver todo a la sacristía.</p> <p>2/ Dar vestimentos, albas, cintas, cálices, aras, libros, misales y sábanas para los altares que serán entregadas al abad de Santiago para que los administre. Estas entregas deberán anotarse en el libro del tesorero.</p> <p>3/ Dar libros al maestro de los mozos del coro para que aprendan y estudien lo que tienen que decir en el coro, comprometiéndose el maestro a devolverlos al tesorero.</p>
29 de diciembre de 1448. Estatuto del obispo Lope de Barrientos <sup>170</sup>	<p>1/ Dar carbón para incensar en los maitines, misas, procesiones, vísperas y demás oficios acostumbrados.</p> <p>2/ Su sacristán deberá dar harina y hostias para celebrar en las misas en el altar mayor y en los altares de San Mateo y del Alba.</p> <p>3/ Dar el vino para los altares, financiado con las casas que donó el canónigo Martín González a la Limosna.</p> <p>4/ Hacer lavar las hazalejas, paños de mano, hábitos, vestimentos y todo lo que sea necesario lavar en la catedral. Cuando se rompan, el obrero las repondrá y se las entregará al tesorero.</p>

<sup>168</sup> ACC, Secretaría, Constituciones, Lib. 717, fol. 97 r. – v.

<sup>169</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 45 r.

<sup>170</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 22 r. – 24 r.

	<p>5/ Hacer coser, recoser, remendar y adobar todos los vestimentos de oro, seda, lienzo blanco y demás colores.</p> <p>6/ Dar agua para el acetre que está en el sagrario, para dar cada día agua bendita a las completas y demás horas acostumbradas, para el domingo en la procesión, cada lunes en la procesión de finados y para lavar las manos a los ministros. El hebdomadario será quien bendiga el agua cada domingo.</p> <p>7/ El obrero surtirá al tesorero de aguamanil, hazalejas para limpiar las manos y peines, quien los administrará. Cuando las hazalejas estén sucias, el tesorero se encargará de hacerlas limpiar y poner cada semana unas limpias.</p> <p>8/ Se encargará de poner agua en el aguamanil y las hazalejas con las que se limpian los ministros en el sagrario, colgadas de un palo.</p> <p>9/ Si se rompen las dos lámparas de vidrio que están junto a las rejas entre el altar mayor y el coro, que compre otras.</p> <p>10/ Hacer limpiar los bacines de plata y los otros bacines con sus manzanas, especialmente para la hora prima de las fiestas de Todos los Santos, Navidad, Resurrección y Santa María de agosto.</p> <p>11/ Dar mecheros, corchos y cuerdas para las lámparas.</p> <p>12/ Encargarse de que se barra y desholline la catedral, regar el coro, hacer limpiar las formas y sepulturas de los obispos.</p> <p>13/ Dar esteras en invierno, en el segundo día después de Todos los Santos, para el coro del obispo y del deán. Deberán tomar de cabo a cabo ambos coros, y de ancho ocupar el suelo desde las formas altas en las que se sientan los canónigos y beneficiados hasta las bajas en las que se sientan los capellanes y los mozos de coro. Las esteras que se pongan en el suelo bajo el coro serán largas, desde las primeras sillas hasta debajo de la tumba que está en medio del coro hasta ocho pies, y de anchura, desde las formas bajas hasta el facistol que está en medio del coro. En el espacio que queda encima del facistol se pondrá una estera desde el facistol hasta la escaleruela por donde descenden al coro del obispo, de manera que encima del facistol sea todo el suelo cubierto de esteras.</p> <p>14/ El tesorero abonará el salario anual del campanero.</p> <p>15/ El tesorero y sus sacristanes se encargarán de dar agua caliente, bacines, tinajas limpias, vestimentos y hábitos para hacer el "mandato" el Jueves Santo de la Cena.</p> <p>16/ El tesorero y sus sacristanes se encargarán de hacer el monumento.</p> <p>17/ El salario anual del tesorero es de 140 florines, que serán entregados por el canónigo obrero. La mitad del salario se le pagará el día de Pascua de Resurrección y la otra mitad el día de Santa María de agosto.</p>
<p>17 de abril de 1456. Estatuto del obispo Lope de Barrientos<sup>171</sup></p>	<p>1/ El salario anual que el tesorero debe recibir por su dignidad y su cargo es abonado por el canónigo obrero. Se establece que el dinero "contante" puede cambiarse por "libramientos" en las rentas de la Obra, dentro de los plazos determinados por dichas rentas.</p>

Si comparamos este cuadro con el elaborado en el análisis del oficio del canónigo obrero<sup>172</sup>, podemos ver que la regulación de las competencias de la tesorería y la obrería se centraron, principalmente, en quién debía asumir determinados gastos y actividades. A modo de conclusión, sin necesidad de profundizar en cada

<sup>171</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 56 v.

<sup>172</sup> Véanse las páginas 327-336.

uno de los detalles legislados, diremos que las funciones principales del tesorero eran las de administrar, preservar y mantener el tesoro catedralicio, mientras que el canónigo obrero, como administrador de la Fábrica catedralicia de la que también formaba parte el tesoro, debía hacerse cargo de su suministro y de acometer las reparaciones importantes. Respecto al templo, entendido como una parte integrante del propio tesoro, era competencia de la dignidad hacerse cargo de la limpieza y adecuación de la catedral para la correcta celebración de todas las actividades litúrgicas, tanto las celebradas en el altar mayor como en las capellanías; mientras que el canónigo obrero, por su parte, debía atender todas las labores de administración, provisión, mantenimiento y reformas del edificio, de su patrimonio y de su economía.

Para asistir al tesorero en sus funciones existía la figura del sacristán, quien desde el momento de su nombramiento se establecía como el principal colaborador de la dignidad. Por ello será habitual que el tesorero designe al sacristán como su procurador, delegando en él los poderes de la tesorería para que actuasen en su nombre en determinados negocios<sup>173</sup>. Así mismo, el tesorero podía tener otros subalternos, no siendo extraño ver en la documentación que contara con el servicio de un capellán propio para poder ayudarle en sus quehaceres litúrgicos<sup>174</sup>. El salario de todos ellos, tanto del sacristán como del resto de sus adjuntos, debía ser abonado por el propio tesorero.

Como también se ha podido observar en el cuadro, el tesorero tenía asignado un sueldo anual por la ejecución de sus funciones, el cual debía ser abonado por el administrador de la Mesa de la Fábrica, es decir, por el canónigo obrero. La cantidad, como se ha podido comprobar, se modificó en el año 1424, pasando de los 90 florines de oro de Aragón, hasta los 140 florines, los cuales parece ser que se mantuvieron hasta el final del periodo. Sin embargo, estos no eran los únicos réditos que conformaban la prebenda de la dignidad. Según un acuerdo capitular del 2 de abril de 1417, el tesorero tenía las siguientes asignaciones:

- Tres raciones en el coro. Dos por la dignidad y la canonjía, más otra que le fue añadida.
- La mitad de los dineros de los diezmos de los corderos, bestiarío y vino de los vecinos de la capilla de Santiago, parroquia de la catedral. También la tercera parte del pan de los vecinos de dicha parroquia.
- La mitad de los diezmos de los barraños de la Sierra.
- Lo equivalente a la participación de una parroquia de la ciudad en los diezmos de la Sierra.
- 30 mrs viejos [60 mrs de moneda blanca] de cada judío y moro que resida en Cuenca y en Uclés.
- Una prestamera en la parroquia de Santa Cruz de Cuenca, un préstamo en Embid y Verdelpino, un préstamo en Fuertescusa y un préstamo en Cañizares<sup>175</sup>.

---

<sup>173</sup> Para conocer más detalles sobre la figura del sacristán, remitimos al estudio desarrollado en el apartado sobre los “Oficios ligados a la actividad litúrgica”, en el capítulo sobre los oficios y servicios del cabildo catedralicio, en las páginas 284-285 del presente trabajo.

<sup>174</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 55 v.: “El tesorero designa a su capellán, Juan González, canónigo extravagante, como su procurador”, 29 de junio de 1419.

<sup>175</sup> ACC, Institucional, Caja 10, nº 2, fol. 67 v.



Todos estos réditos, según lo que entendemos en los Libros de Cuentas de la Mesa de Fábrica, eran también abonados por parte del canónigo obrero<sup>176</sup>. Más tarde se incrementaría la prebenda de la tesorería, cuando en el año 1424 el obispo y el cabildo anexaron a la dignidad una serie de prestameras, confirmadas en 1446 por Lope de Barrientos y el cabildo. Estas fueron las prestameras de las parroquias de Santiago y de la Trinidad de Alarcón, la prestamera de San Juan del Castillo [de Garcimuñoz], la prestamera de San Salvador de Cuenca, la ración prestamera de San Juan de Alarcón y la de Santa María de Salmerón<sup>177</sup>.

Los titulares de la tesorería a lo largo del siglo XV fueron los siguientes:

PERIODO	NOMBRE
Antes de 1396 - 1401	Miguel Fernández, canónigo.
1402, enero – mayo	Juan Martínez.
1402, mayo 24 – 1416, diciembre	Benito Sánchez de Salmerón, canónigo.
1416, diciembre – 1446, diciembre	Martín López de Frías, canónigo.
1447 – 1464, enero	García Álvarez de Toledo, canónigo.
1464, noviembre 21 – 1465, marzo	Francisco Fernández de Toledo, deán de Toledo.
1465, marzo 9 – 1498, septiembre	Gonzalo de Barrientos, canónigo.

Miguel Fernández será quien inaugure el siglo XV al frente de la tesorería. Su provisión fue anterior al año 1396, siendo la fecha en la que hemos obtenido su primera referencia documental, y sirvió la dignidad hasta por lo menos finales de 1401, no habiendo sido posible concretar el momento exacto ni el motivo de la vacante. Miguel también fue canónigo de la catedral, beneficio que mantuvo al menos hasta 1403 a pesar de haber cesado en la tesorería. Aunque no hemos podido documentar apenas la labor de este tesorero ni su relación con la institución capitular, sabemos que realizó una importante donación de libros al cabildo con el que se sufragó un aniversario perpetuo<sup>178</sup> y, además, dejó establecida una pitanza extraordinaria para la fiesta de la Dedicación de la Iglesia de Cuenca<sup>179</sup>. Miguel Fernández fallecerá en una fecha que no hemos podido averiguar y será enterrado en el “monasterio de La Saceda” en Tendilla (Guadalajara)<sup>180</sup>.

De su sucesor tenemos incluso menos datos. Sabemos que se llamaba Juan Martínez y que sirvió a la tesorería entre enero y mayo de 1402, tal y como demuestra su asistencia a coro registrada en el Libro de Pitancería de ese mismo año<sup>181</sup>. Sin embargo, el 24 de mayo de 1402 y sin tener constancia de los motivos de la vacante, fue proveído a la dignidad Benito Sánchez de Salmerón, canónigo de Cuenca y, por aquel entonces, arcediano de Alarcón<sup>182</sup>.

<sup>176</sup> En los libros de Fábrica conservados se registran los abonos del canónigo obrero al tesorero en maravedís. De esta forma, en el año 1396 el tesorero recibió 2.000 mrs de moneda vieja (ACC, Mesa de Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 1, fol. 3 r.), cifra que se mantuvo en 1403 (Lib. 4, fol. 10 v.) y en 1408 (Lib. 9, fol. 8 v.). Dichos 2.000 mrs de moneda vieja equivalían a 4.000 mrs en moneda blanca.

<sup>177</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op.cit.*, p. 240.

<sup>178</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-12 (1450), fol. 19 r.

<sup>179</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-1 (1400), fol. 153 v.: 18 de noviembre de 1400.

<sup>180</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-12 (1450), fol. 19 r.: 12 de febrero de 1450.

<sup>181</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-2 (1402), fol. 183 r.

<sup>182</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-2 (1402), fol. 73 v.

Benito Sánchez tenía una importante relación con la institución episcopal, a la que sirvió como vicario general del obispo Juan Cabeza de Vaca desde 1397 hasta 1403, llegando incluso a presidir un sínodo diocesano como sustituto del prelado<sup>183</sup>. Este servicio, en cierta forma, le mantuvo alejado de su servicio litúrgico en el coro capitular, registrando un índice de asistencia bastante escaso. Lamentablemente, no se conservan los Libros de Pitancería en el periodo comprendido entre los años 1403 y 1416, por lo que no podemos saber si cuando finalizó su cargo de vicario mantuvo la misma asiduidad durante el tiempo que permaneció como tesorero de la catedral. Benito Sánchez servirá la tesorería hasta el año 1416, momento en el que obtuvo el arcedianato de Almazán, en la diócesis de Sigüenza<sup>184</sup>.

En diciembre de 1416 se hará provisión de la tesorería a favor de Martín López de Frías, canónigo de la catedral desde un momento anterior al año 1411. Con este tesorero se romperá la tendencia absentista que habían tenido sus antecesores respecto al coro y cabildo catedralicios, registrando unos importantes índices de asistencia y comprometiéndose con la institución en todos sus aspectos. De esta manera atenderá importantes negocios para el cabildo y ejercerá oficios y servicios de especial relevancia en la corporación, como por ejemplo de lugarteniente del deán Guillén Barral, refitolero, visitador, procurador en diferentes pleitos, limosnero, etc., tal y como puede comprobarse en su prosopografía individual. Esta concomitancia entre el tesorero y el cabildo se mantendrá hasta el año 1446, cuando por enfermedad deje de acudir a la catedral y no pueda atender los negocios capitulares, como parece desprenderse de su testamento<sup>185</sup>. Esta enfermedad seguramente fue la que le acabó arrastrando a la muerte, acaecida en los meses finales del año 1446, con el consiguiente vacío de titular en la tesorería. Tras su fallecimiento será enterrado en la Catedral de Cuenca, cerca del altar de San Sebastián, contra los dos pilares que son “faza la capilla de Santa Catalina”<sup>186</sup>.

En el terreno personal, Martín López de Frías guardaba una estrecha relación con ciertos individuos procedentes del linaje de los Mendoza. Es el caso de Lope Hurtado de Mendoza, de quien fue procurador para atender sus negocios mientras Lope era arcediano de Huete y también cuando obtuvo el deanato de Burgos, obispado de procedencia de Martín López si atendemos a su toponímico “de Frías”. Lope no será el único de los Mendoza que formen parte del cabildo conquense y que mantengan una especial cercanía con el tesorero, ya que Rodrigo Díaz de Mendoza, canónigo de la catedral, será declarado como “amigo” de Martín López de Frías en su testamento, donándole un breviario “el mayor” y un “manto de melinas” que le había regalado Álvaro de Isorna, arzobispo de Santiago<sup>187</sup>. Pero sin lugar a duda, con los miembros del linaje de los Mendoza con los que mantuvo un vínculo más próximo fue con los primeros señores de Cañete, Diego Hurtado de Mendoza y Teresa de Guzmán, a quienes en su testamento les califica como sus “señores”<sup>188</sup>,

---

<sup>183</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 53 v. – 54 v.

<sup>184</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 156 r.: 13 de marzo de 1417.

<sup>185</sup> ACC, Institucional, Caja 39, nº 14, fol. 1 r.

<sup>186</sup> ACC, Institucional, Caja 39, nº 14, escrito en la contracubierta.

<sup>187</sup> ACC, Institucional, Caja 39, nº 14, fol. 4 v.

<sup>188</sup> ACC, Institucional, Caja 39, nº 14, fol. 7 v. y 10 r.

dejando patente una relación clientelar y vasallística entre ambas partes, algo que le llevará en ciertas ocasiones a actuar como mediador del matrimonio en determinados negocios, asuntos y pleitos<sup>189</sup>.

Otro dato peculiar es sin duda la descendencia del tesorero, quien tenía una hija reconocida llamada Catalina López. No sabemos si su primogénita fue consecuencia de una relación anterior o posterior a la titularidad de la tesorería o, incluso, al propio presbiterado que se le presupone por la dignidad y que, como hemos señalado anteriormente, era condición expresa para optar a ella. Sin embargo, no debe extrañarnos una situación que, por lo que hemos observado, fue menos infrecuente de lo que nos cabría presuponer<sup>190</sup>. Su hija Catalina era “mujer legítima” de Alfonso Martínez de Cuevas Rubias (Covarrubias, Burgos), y tendrán un hijo llamado Martín. Ambos, hija y nieto, serán declarados herederos universales en el testamento del tesorero<sup>191</sup>.

A lo largo del año 1447, García Álvarez de Toledo recibirá la provisión de la tesorería. A finales de ese mismo año, más concretamente el 9 de diciembre, también recibirá en posesión una canonjía en la catedral<sup>192</sup>, cumpliendo con la tradición de que la dignidad formase parte del colegio de canónigos. El padre del tesorero era Alfonso Álvarez, contador mayor del rey Juan II de Castilla<sup>193</sup>, quien había ejercido como regidor de la ciudad de Toledo y era miembro de una de las sagas vasallas de la corona que más preeminencia social comenzaron a ganar entre las élites gubernamentales, llegando a tener una importante presencia social y política en la ciudad de Cuenca<sup>194</sup>. De hecho, el nombramiento de García como tesorero parece responder a una gratificación por los servicios prestados a la corona por parte de su padre, quien junto con el obispo Lope de Barrientos había participado activamente en la batalla de Olmedo (1445) y en el final de la guerra con los Infantes de Aragón.

En los primeros años como tesorero mantendrá un alto nivel de compromiso, responsabilidad y actuación en todos los ámbitos de la institución, haciéndose cargo de oficios que no le restaran demasiado de su labor en la tesorería y con una importante presencia en el coro capitular, registrando unos índices de asistencia realmente altos. Sin embargo, a finales de los años 50 del siglo XV y sin un motivo que haya quedado reflejado en la documentación, esta actitud dará un giro completo y García se convertirá en un asiduo absentista del cabildo y de la diócesis. La conclusión de esta nueva situación vendrá dada en 1464 cuando se convierta en obispo de Astorga, dejando vacantes tanto su canonjía, que será entregada en provisión al

---

<sup>189</sup> Archivo Municipal de Cuenca (AMC), Negociado General, Leg. 185, exp. 2, fol. 5r. – 9v. y ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio: *op. cit.*, pp. 431 – 436.

<sup>190</sup> En este sentido, hay una larga tradición legislativa que trataba de regular el concubinato de los beneficiados del cabildo y la relación con su progenie. Algunos ejemplos los podemos encontrar en: ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 35 v. -36 v.: “Sínodo de Juan Cabeza de Vaca del 7-8 de abril de 1399: *De cohanitatione clericorum et mulierum*”; fol. 50 v. – 53 v.: “Sínodo de Juan Cabeza de Vaca del de abril de 1402: Constituciones del papa Benedicto XIII y del cardenal Sabina sobre los clérigos concubinarios”; y GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op. cit.*, pp. 232-233: Sínodo de Lope de Barrientos del 19 de junio de 1446: “*Que los clérigos non tengan públicas concubinas*” y p. 294 “*Que ningund saçerdote non tenga por respnsal a la misa fijo nin nieto*”.

<sup>191</sup> ACC, Institucional, Caja 39, nº 14, fol. 11 v.

<sup>192</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 17 r.

<sup>193</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-15 (1458), fol. 116 r.: 24 de agosto de 1458.

<sup>194</sup> Algunos miembros de la familia del tesorero, además de ser nombrados hijosdalgo, fueron regidores del concejo de Cuenca. Así parece ser que su hermano Alfonso lo hizo a partir de 1422, y su hermano Juan y su tío Pedro entre 1453 y 1454. Ver: JARA FUENTE, José Antonio: *Concejo, poder y élites...*, pp. 110-111 y pp. 355-356.

“maestre” Fernando, arcediano de Moya<sup>195</sup>, como la tesorería, procediendo a la devolución del tesoro de la Catedral de Cuenca<sup>196</sup>.

Tras la vacante de García Álvarez de Toledo se nombrará tesorero a Francisco Fernández de Toledo, maestro en Santa Teología y deán de la catedral de Toledo, quien el 21 de noviembre de 1464 tomará posesión de la dignidad<sup>197</sup>. Su provisión responde claramente a una gratificación por su fidelidad y apoyo a la monarquía castellana, llegando a ser incluso el único que permanezca fiel a Enrique IV en 1465 “cuando toda la ciudad de Toledo se levantó al lado del infante don Alfonso”<sup>198</sup>. Sin embargo, apenas le dio tiempo a iniciar su andadura en el cabildo conquense cuando el 9 de marzo de 1465, y sin una razón que haya quedado patente en las fuentes, la tesorería será entregada a Gonzalo de Barrientos<sup>199</sup>.

Gonzalo de Barrientos, quien seguramente era consanguíneo del obispo Lope de Barrientos, era canónigo de Cuenca desde marzo de 1450, cuando obtuvo en colación el beneficio que había dejado vacante Juan de la Peña<sup>200</sup>. Aunque no podemos defenderlo documentalmente, presumimos que Gonzalo era pariente directo del obispo de Cuenca y que la razón fundamental para que se convirtiera en el tesorero de la catedral fue debido a la relación estrecha entre el mitrado y Enrique IV de Castilla, cumpliendo con la tradicional injerencia monárquica que hemos ido observando en los nombramientos de la tesorería. Gonzalo, durante su época anterior a la provisión de la dignidad, había mostrado un compromiso y una cercanía bastante notable con la institución capitular, estando presente en buena parte de los cabildos, ejerciendo oficios y servicios para la organización y registrando una asistencia al coro capitular nada desdeñable. Sin embargo, a partir de su nombramiento como tesorero, esta actividad y presencia se intensificará exponencialmente, no rebajándose en ningún momento hasta el final de sus días, según se desprende de los Libros de Pitancería. Gonzalo de Barrientos fallecerá en agosto de 1498, instante en el que se iniciará un litigio por la provisión de su canonjía y en la que interferirán los intereses del cabildo, del pontificado y de la propia monarquía<sup>201</sup>.

### 1.9. *Abad de Santiago*

La abadía de Santiago tiene su origen en el oficio de capellán mayor de la catedral<sup>202</sup>, quien atendía las labores parroquiales catedralicias que habían sido transferidas a la capilla de Santiago<sup>203</sup>. Este oficio había sido atendido por Domingo García, compañero, desde antes de 1394 y, al menos, hasta 1401. Su sustituto será Pedro Martínez de Chillarón, canónigo desde 1402 y capellán mayor desde antes de 1406, convirtiéndose en el primer abad de Santiago cuando el oficio sea transformado en beneficio capitular. Este proceso se

---

<sup>195</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-18 (1464), fol. 93 v.

<sup>196</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 8, fol. 5 v.: 11 de enero de 1464.

<sup>197</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-620 (1464), fol. 53 r.

<sup>198</sup> LOP OTÍN, María José: *El Cabildo catedralicio de Toledo...*, pp. 800-801.

<sup>199</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 8, fol. 30 r.

<sup>200</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 122 v.

<sup>201</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 12, fol. 25 v. y 49 r.; y ACC, Institucional, Caja 46, nº 42 y nº 43.

<sup>202</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 7 (1406-1407), fol. 24 r.

<sup>203</sup> CABILDO CATEDRAL DE CUENCA: *Reglamento que deben observar...*, p. 70

consumó con la instauración de la abadía que, al igual que la abadía de la Sey, se realizó el 2 de junio de 1410 por el obispo Diego de Anaya y el cabildo catedralicio. Ambas tendrán que esperar hasta el 7 de enero de 1424 para que sean elevadas a dignidad capitular. En un primer momento, el abad de Santiago se situaba en el coro del deán al final de todos los canónigos, pero tras ser elevado al grado de “Persona”, su nuevo lugar en el coro del deán pasará a estar justo al final de las demás dignidades y delante de los canónigos.

La abadía de Santiago absorbió las responsabilidades que debieron ser competencia del antiguo oficio de capellán mayor, entre las que destacaba atender las necesidades materiales de los capellanes de la catedral para que realizaran eficazmente su servicio religioso en los altares y capillas del templo. En este sentido, ya una vez creada la abadía, el cabildo legisló ciertas funciones para demarcarlas de las ejercidas por el tesorero y por el canónigo obrero, las cuales han quedado documentadas en las fuentes. Así, gracias a un estatuto capitular aprobado el 8 de marzo de 1448, sabemos que el abad tenía la obligación de suministrar el incienso necesario para los oficios dominicales en los altares de la catedral y supervisar, mantener y administrar las vestimentas, ornamentos y libros utilizados en los altares de la iglesia por parte de los capellanes, que debían ser entregados por el tesorero y conservados en la sacristía del abad, teniendo que ser indicado, registrado y rubricado tanto en el libro de inventario de la tesorería como en el del propio abad<sup>204</sup>. El 29 de diciembre del mismo año a estas funciones se le sumará la responsabilidad de dar harina y hostias para todas las misas del templo, excepto las celebradas en el altar mayor y en los altares de San Mateo y del Alba, que eran competencia del tesorero<sup>205</sup>.

El abad de Santiago, al contrario que el de la Sey, tenía atribuidas tareas parroquiales, ya que la capilla de Santiago seguía funcionando en el siglo XV como parroquia catedralicia<sup>206</sup>. Como curato, era responsabilidad del abad atender y administrar tanto la fábrica parroquial y el tesoro, como todo el servicio religioso oficiado en la capilla. El abad tenía la potestad de nombrar un sacristán que le ayudase a atender todas las cuestiones de índole económico, siendo, además, el oficial en quien solía delegar todos los asuntos referentes al mantenimiento del ajuar litúrgico de la capilla, conservado bajo llave en su propia sacristanía<sup>207</sup>. Una de las tareas culturales del abad era la de cumplir con el ministerio parroquial<sup>208</sup>, pero como también tenía la obligación de asistir al coro capitular y cumplir con su residencia, se le permitía la contratación de capellanes que se encargaran de officiar todas las actividades litúrgicas de la capilla. El salario anual de ambos auxiliares era abonado por parte del abad<sup>209</sup>, cuyas cantidades, en 1421, ascendían a 3 k de pan para el sacristán y 1.200 mrs para el capellán<sup>210</sup>.

---

<sup>204</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 45 r.: “Estatuto sobre los ornamentos que deben entregarse a los capellanes de la catedral”, 8 de marzo de 1448.

<sup>205</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 22 v.: “Estatuto sobre las funciones del tesorero y del canónigo obrero”, 29 de diciembre de 1448.

<sup>206</sup> ACC, Institucional, Caja 10, nº 2, fol. 67 v.

<sup>207</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 4, fol. 13 v.: “El canónigo obrero hizo adobar y poner llave a la cerraja de la sacristanía de Santiago, por 8 mrs”, 1403; y Lib. 7, fol. 31 r.: “El canónigo obrero hizo abobar la cerraja de la puerta de la sacristanía de Santiago, por 8 mrs”, 1405.

<sup>208</sup> CABILDO CATEDRAL DE CUENCA: *Reglamento que deben observar...*, p. 72.

<sup>209</sup> Remitimos a las páginas 269-270. para la consulta del listado de oficiales que ejercieron su actividad en la capilla.

<sup>210</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 154 r.

El abad de Santiago no tenía atribuida una ración en la Mesa Capitular por su dignidad, lo mismo que le sucedía al abad de la Sey<sup>211</sup>. Sin embargo, debía cumplir con su residencia en el cabildo para poder recibir las rentas de su prebenda, compuesta por varios réditos heredados del antiguo oficio de capellán mayor y otros de nueva institución tras la creación de la abadía y su elevación a dignidad. Las prebendas heredadas de la capellanía mayor eran la mitad de todos los diezmos de corderos y bestiaro y vino de los vecinos de la capilla de Santiago “parroquia que es en la iglesia mayor”, y la mitad de los diezmos de los barraños de la Sierra<sup>212</sup>. Los réditos otorgados cuando se elevó a dignidad la abadía, en 1424, y confirmados por el obispo Lope de Barrientos en 1446, los componían: la ración prestamera de Santa María de Alcocer, que había tenido en posesión Benito Sánchez; las prestameras de San Salvador y San Miguel de la ciudad de Cuenca, que había tenido en posesión Garci Sánchez; y la prestamera de Santa María de Escamilla, que había tenido en posesión Pedro Díaz, doctor en medicina<sup>213</sup>. Posteriormente, a estas rentas se le sumaron los “diezmos de todos los barraños y barrañas de todo el obispado que non son naturales del dicho obispado”, ya que el abad era el responsable de suministrarles todos los sacramentos<sup>214</sup>.

El requisito fundamental para ser titular de la abadía era el de ser presbítero u obtener la orden en el plazo de un año desde el momento del nombramiento<sup>215</sup>. De esta manera, podría atender personalmente todas las funciones parroquiales de la capilla de Santiago. Lo que no era requisito primordial era el de pertenecer con anterioridad al cabildo catedralicio. No obstante, la costumbre fue la de designar como titulares a personas que previamente fueran canónigos, ya que se situarían en el coro delante de estos. Además, como beneficiados, tendrían la obligación de cumplir con su residencia para optar a las rentas de vestuario, pitanzas y demás repartos. Con esta tradición también se pretendía subsanar el hecho de que la dignidad, por “no percibir dietas en la Mesa Capitular”, se acostumbrase a ausentarse del coro con la excusa de atender sus tareas parroquiales<sup>216</sup>.

Los capellanes mayores y los abades de Santiago que ejercieron durante el periodo de nuestro estudio fueron los siguientes:

PERIODO	NOMBRE
1394 – 1401	Domingo García, compañero (Capellán mayor).
1406 – 1410	Pedro Martínez de Chillarón, canónigo (Capellán mayor).
1410 – [1422]	Pedro Martínez de Chillarón, canónigo.
1423 – 1456, abril	Juan Alfonso de Oña, canónigo.
1456, abril 19 – 1483	Juan de Guzmán, canónigo.

<sup>211</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-588 (1433), fol. 82 r.

<sup>212</sup> ACC, Institucional, Caja 10, nº 2, fol. 67 v.

<sup>213</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op.cit.*, p. 240.

<sup>214</sup> *Ibidem*, p. 394: “Sínodo de Pedro de Costa, vicario de Rafael Galeote Riario”, 13 de noviembre de 1493.

<sup>215</sup> *Ibidem*, pp. 213-214: “Sínodo de Lope de Barrientos, del 19 de junio de 1446”.

<sup>216</sup> CABILDO CATEDRAL DE CUENCA: *Reglamento que deben observar...*, p. 73

Como ya hemos señalado, el oficio de capellán mayor de la catedral lo servía Pedro Martínez de Chillarón, canónigo, cuando en 1410 se transformó en abadía, convirtiéndose en el primer abad de Santiago. Pedro Martínez, quien había ejercido como canónigo obrero desde 1401 hasta 1409, era una persona que tenía bastante presencia y gozaba de cierto renombre dentro de la institución, debido a la cantidad de responsabilidades y servicios que fue asumiendo y que le vincularon estrechamente con el gobierno capitular, llegando a ser lugarteniente del deán en 1417. La obtención de la abadía fue una especie de reconocimiento por su implicación con el cabildo, circunstancia que se incrementó a partir de ese momento. De hecho, en el año 1415 y ya siendo abad, será el responsable de la administración del hospital de Fuentes, una de las obras pías administradas por el cabildo y que servirá hasta su muerte, acaecida en torno el año 1422. Su sucesor fue Juan Alfonso de Oña, con quien mantenía una estrecha relación y que incluso fue uno de sus testamentarios<sup>217</sup>.

Juan Alfonso de Oña, bachiller en decretos, era originario de la provincia de Burgos, donde había ejercido como clérigo hasta que arribó en Cuenca<sup>218</sup>. De hecho, su advenimiento parece coincidir con el de varios eclesiásticos castellanoleoneses que llegaron a la diócesis conquense aprovechando los cambios de titulares en la sede episcopal en 1407: Juan Cabeza de Vaca fue trasladado a la diócesis de Burgos y el nuevo obispo de Cuenca, Diego de Anaya Maldonado, había servido la mitra en Salamanca hasta ese momento. Durante esta traslación de sedes fue cuando se produjo la promoción de Juan Alfonso de Oña al cabildo catedralicio conquense, convirtiéndose en canónigo en torno al año 1411. Desde ese momento, su dedicación en torno a la institución fue completa, convirtiéndose en uno de los beneficiados capitulares más activos en todos los ámbitos del gobierno, administración y actividades litúrgicas, como demuestran las fuentes documentales. Fue procurador del cabildo (1415-1420), refitolero (1417, 1418 y 1433), canónigo obrero (1427-1449), lugarteniente de los deanes (1420-1427 y 1431-1451), etc. Asimismo, su labor diocesana también fue bastante intensa, ejerciendo como juez del palacio episcopal (1412), lugarteniente de los vicarios generales (1415-1428), hacedor de las rentas episcopales (1421) e, incluso, provisor diocesano (1445). Además, estableció lazos muy estrechos con los obispos conquenses, actuando como procurador de los obispos Diego de Anaya y Álvaro de Isorna. En definitiva, todo esto le permitió ser uno de los candidatos más idóneos cuando, en 1422, quedó vacante la abadía de Santiago.

Juan Alfonso de Oña recibió la provisión entre finales de 1422 y principios de 1423, obteniendo la elevación a dignidad en 1424. Ostentará el título de abad de Santiago hasta que el 19 de abril de 1456 decida renunciar<sup>219</sup>. Aunque en su abdicación no se especifican los motivos que la propiciaron, podemos suponer que se debió a un empeoramiento progresivo de su estado de salud<sup>220</sup>, ya que esta situación fue la que en

---

<sup>217</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1422), fol. 78 r.

<sup>218</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 68 r.: 14 de abril de 1409.

<sup>219</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 58 r.

<sup>220</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 129 r.: “Sustitución de Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago, como lugarteniente del deán, debido a su prolongada enfermedad”, 9 de julio de 1450.

1453 le llevó a resignar su canongía<sup>221</sup>. Tras su renuncia a la abadía le perdemos la pista hasta después de su muerte, fechándose para el 18 de abril de 1458 la celebración del primer aniversario de su fenecimiento<sup>222</sup>.

El tercer abad de Santiago fue Juan de Guzmán, quien reemplazó a Juan Alfonso de Oña tanto en la canongía como en la dignidad. Este hecho debió generarle cierta simpatía y gratitud hacia a su predecesor, llevándole a presentar una petición al cabildo para que, cuando Juan Alfonso de Oña falleciera, recibiera las exequias y la sepultura como si todavía fuese beneficiado “por los muchos años” en los que había sido canónigo, abad y obrero de la catedral<sup>223</sup>. Siguiendo la tradición impuesta por sus antecesores, parece ser que Juan de Guzmán provenía de alguna diócesis castellanoleonesa y llegó a Cuenca en tiempos del obispo Lope de Barrientos, convirtiéndose en canónigo del cabildo en el año 1453. La relación con el prelado debió de ser cercana, ya que fue quien le propuso como candidato para la abadía de Santiago cuando esta quedó vacante<sup>224</sup>. Será el titular de la abadía desde el año 1456 hasta el año 1483, cuando resignó tras convertirse en el nuevo chantre de la catedral. Durante toda esta época como abad ejercerá una importante labor en servicio del cabildo, tanto en cuestiones de índole administrativo como en tareas religiosas. De hecho, se convirtió en uno de los beneficiados capitulares con mayor índice de asistencia registrado en el coro, demostrando que no era incompatible el servicio parroquial asociado a la dignidad de la abadía de Santiago con la actividad cultural adscrita al canonicato.

Como puede apreciarse, los primeros abades de Santiago tenían varias características en común. La primera de ellas era su procedencia, coincidente en varios casos con la de los obispos que fueron arribando a Cuenca en esta primera mitad del siglo XV. Este aspecto pone en relieve la gran relación existente entre la diócesis conquense y las diócesis de Castilla y León, superando enormemente a la que por naturaleza debería haber correspondido: la metropolitana de Toledo. Al mismo tiempo, estos abades guardaron una estrecha relación con los prelados poniéndose constantemente al servicio de la mitra y de la diócesis, lo que los llevó a granjear importantes recompensas a modo de beneficios y rentas eclesiásticas a lo largo y ancho de la provincia, tal y como puede comprobarse en las prosopografías individuales de estos personajes.

Otra característica frecuente entre los abades del siglo XV fue que todos eran canónigos de la catedral antes de convertirse en los titulares de la dignidad. Así mismo, destaca el hecho de que fueron personajes que mostraron siempre una labor muy activa y un elevado compromiso con la entidad, tanto antes como después de ser designados abades. Es decir, aunque el abad de Santiago respondía más a un título honorífico que una verdadera ocupación, estos primeros representantes de la dignidad fueron de los capitulares que más oficios desempeñaron, más tareas asumieron y mayor asistencia registraron en todos los actos orquestados por el cabildo catedralicio.

---

<sup>221</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-13 (1453), fol. 36 v.

<sup>222</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-15 (1458), fol. 54 r.

<sup>223</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 58 v.: 19 de abril de 1456.

<sup>224</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 57 r.: 19 de abril de 1456.



### 1.10. *Abad de la Sey*

La abadía de Santa María de la Sey fue instituida por el obispo Diego de Anaya el 2 de junio de 1410, situándola dentro del organigrama capitular a la par que la abadía de Santiago<sup>225</sup>. Su fundación se realizó en memoria al antiguo “curato en Santa María de la Sede en Valera, donde estuvo el antiguo Obispado Valeriense”<sup>226</sup>. Además, esta antigua diócesis tenía una advocación propia en la catedral, en la “capilla de Santa María de la Sey [...], vulgarmente llamada de los Albornoce”<sup>227</sup>. Sin embargo, no parece que la transformación del curato en abadía implicase ningún servicio parroquial ligado a la capilla, como sí sucedió con el abad de Santiago, ni tampoco a la parroquia de Nuestra Señora de Santa María de la Sey, en Valera de Suso<sup>228</sup>. Lo que sí le otorgó a su primer titular, Velasco Sánchez de Olmedo, fue la potestad de sentarse en el coro catedralicio en el lado del obispo, al final de todos los canónigos y enfrente del abad de Santiago. Posteriormente, una vez que sean elevadas a dignidades las abadías el 7 de enero de 1424 por el obispo Álvaro de Isorna con consentimiento del cabildo<sup>229</sup>, su lugar en el coro pasará a estar delante de todos los canónigos y justo al final de las dignidades o personas, ocupando el quinto lugar del coro del obispo.

La abadía de la Sey no tenía asignada una ración<sup>230</sup>, por lo que no tenía “parte en la Mesa Capitular”<sup>231</sup>. Solamente recibía retribución de la Mesa y pitanza de asistencia si su titular tenía otro beneficio en el cabildo. Sin embargo, el abad estaba obligado de asistir a coro y cumplir con su residencia si quería mantener el cobro de su prebenda, compuesta por varias raciones prestameras y derechos anejados a la dignidad. Estas prestameras, otorgadas en el momento de su elevación a dignidad en 1424, fueron las de las iglesias de Santa María, Santiago y La Trinidad de la villa de Alarcón, y la de la iglesia de Santa María de la villa de Salmerón, que hasta ese momento habían estado en posesión de Lope Hurtado de Mendoza, arcediano de Huete<sup>232</sup>. En el Sínodo celebrado por el obispo Lope de Barrientos el 19 de junio de 1446, se confirmó tanto la elevación a dignidad de la abadía, como la anexión de estas prestameras al beneficio<sup>233</sup>.

Además, el abad tenía otra serie de derechos adscritos a la prebenda, como eran “las mandas, votos, bacines, testamentos, luminarias y cofradías” pertenecientes a Santa María de la Sey, de los que tenía la posibilidad de arrendarlos para garantizarse su explotación<sup>234</sup>. Es lo que sucederá el 20 octubre de 1421, cuando Juan Alfonso de Muriel, canónigo y abad de la Sey, decida arrendar la mitad de estos derechos a Juan de Moya, vecino de Monteagudo, por un precio de 1.000 mrs<sup>235</sup>. Otra de las rentas que parece que se incorporó posteriormente a la abadía fue el préstamo de Valera de Suso, puesto que el 16 de abril de 1461 el obispo Barrientos autorizó la cesión realizada por Pedro Bordallo, compañero, a favor de su tío Francisco

<sup>225</sup> ACC, Institucional, Caja 32, nº 7.

<sup>226</sup> CABILDO CATEDRAL DE CUENCA: *Reglamento que deben observar...*, p. 70.

<sup>227</sup> ACC, Institucional, Caja 37, nº 17, fol. 3 v.

<sup>228</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, p. 147.

<sup>229</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 97 v. -98 v.

<sup>230</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-588 (1433), fol. 82 r.

<sup>231</sup> CABILDO CATEDRAL DE CUENCA: *Reglamento que deben observar...*, p. 71.

<sup>232</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 98 r.

<sup>233</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op.cit.*, pp. 239- 240.

<sup>234</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 155 r.: 19 de octubre de 1421.

<sup>235</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 155 v.

Bordallo, canónigo y abad de la Sey, anexándolo desde ese momento<sup>236</sup>. Sin embargo, en el año 1471 tras la muerte del abad, tanto el beneficio curado, como el préstamo y la prestamera de Valera de Suso quedaron vacantes<sup>237</sup>, desligando el préstamo de la dignidad e indicando que la adhesión fue temporal y no concluyente.

Respecto al nombramiento de sus titulares, la provisión y canónica investidura parece ser que en principio era competencia del obispo, pero debía ser corroborada y aprobada por el cabildo<sup>238</sup>. Quizás, tras la elevación a dignidad, las colaciones pasaron a ser por simultaneidad entre el obispo y el cabildo, como sucedía con gran parte de las prebendas<sup>239</sup>. No era exigencia formar parte del cabildo previamente, pero solía ser costumbre que los titulares fueran poseedores de una canonjía o tuvieran la posibilidad de optar a ella. De esta manera, aunque no tenían ración en el coro ni en la Mesa por su dignidad, sí la tendrían por ser canónigos y adquirirían un doble motivo para cumplir con su obligatoriedad de asistencia y residencia. Lo que sí se convirtió en un requisito fundamental, al menos desde 1446, fue que el abad debía ser presbítero o tenía que obtener la orden sacra en el plazo de un año desde la toma de posesión de la dignidad<sup>240</sup>.

Las personas que ostentaron la abadía de la Sey durante la época analizada en la presente investigación fueron las siguientes:

PERIODO	NOMBRE
1410 – 1421, abril 12	Velasco Sánchez de Olmedo, canónigo.
1421, abril 12 – 1431, marzo	Juan Alfonso de Muriel, canónigo.
1431, marzo 28 – [Antes de 1435]	Antón Gil, canónigo.
Antes de 1435 – [1453]	Juan Sánchez de Loranca, canónigo.
1453, septiembre 1 – 1470, marzo	Francisco Bordallo, canónigo.

Analizando brevemente el nombramiento y contexto de cada uno de ellos, ya que su carrera institucional está recogida de manera más completa dentro de sus prosopografías individuales, se pueden obtener una serie de conclusiones. Como ya se ha señalado anteriormente, fue el obispo Diego de Anaya Maldonado quien instituyó el beneficio el 2 de junio de 1410, nombrando a Velasco Sánchez de Olmedo, canónigo de Salamanca, como primer abad de la Sey<sup>241</sup>. Parece ser que Velasco, como otros nuevos canónigos y beneficiados del cabildo, mantenía una estrecha relación con el obispo desde la época en la que había sido prelado en la sede salmantina, trasladándose con el séquito episcopal tras la provisión de la mitra conquisense en 1407. Diego de Anaya, como compensación y con el objetivo claro de rodearse de sus hombres de confianza, fue otorgando a sus colaboradores beneficios eclesiásticos en la diócesis de Cuenca y promocionándoles en las principales instituciones de la Iglesia, especialmente en el cabildo catedralicio.

<sup>236</sup> Biblioteca Histórica de Santa Cruz de Valladolid, Manuscritos, U/Bc Ms 340, fol. 138 v. – 140 r.

<sup>237</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 11, fol. 14 v.

<sup>238</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 133 r.: 12 de abril de 1421.

<sup>239</sup> MARTÍNEZ CATALÁN, Ángel: “Discordia entre el Obispo y el Cabildo en la colación de un canonicato: origen de una colección documental en el Archivo de la Catedral de Cuenca”, *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*, 10, (2017), pp. 132-133.

<sup>240</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op.cit.*, pp. 213-214: “Sínodo de Lope de Barrientos, del 19 de junio de 1446”.

<sup>241</sup> ACC, Institucional, Caja 32, nº 7, fol. 1 r.

Algo similar sucedió con el segundo abad de la Sey, Juan Alfonso de Muriel, quien también había sido canónigo de Salamanca y llegó a Cuenca siendo mayordomo de este obispo<sup>242</sup>. Juan Alfonso obtuvo una canonjía en el cabildo conquense al poco tiempo de su llegada, manteniendo a su vez el beneficio en la catedral salmantina. En 1414 se convirtió en el vicario general del obispo y en 1415 en el provisor diocesano, cargos que conservará con la llegada de Álvaro de Isorna como nuevo prelado de Cuenca y que mantendrá, al menos, hasta el año 1421. Dentro de la institución capitular fue ganando también cierta relevancia, convirtiéndose en el canónigo obrero desde 1413 hasta 1425. Toda esta carrera le permitió que, en 1421 y tras el fallecimiento de Velasco Sánchez, fuera promocionado para convertirse en el nuevo abad de la Sey<sup>243</sup>, dignidad que mantendrá hasta el año 1431.

El tercer abad de la Sey fue Antón Gil, de quien se desconoce su origen y apenas se tienen noticias. Se sabe que fue canónigo de Cuenca al menos desde el año 1421 y que era doctor en medicina. En 1431 obtuvo la abadía de la Sey<sup>244</sup>, pero desde ese momento se le pierde la pista. Intuimos que mantuvo la dignidad hasta 1435, fecha en la que se le realizan sus últimas cuentas con la Mesa Capitular por medio de un representante, ya que se encontraba ausente de la ciudad<sup>245</sup>.

La primera referencia localizada sobre Juan Sánchez de Loranca es de enero de 1435 y en ella ya se le menciona como abad de la Sey<sup>246</sup>, aunque se desconoce la fecha exacta en la que recibió la provisión de la dignidad. Como sucedía con el anterior abad, son escasas las noticias localizadas sobre su persona y procedencia, pero parece ser que obtuvo la abadía antes que la canonjía, siendo en 1443 la primera vez que se le cita como canónigo de Cuenca<sup>247</sup>. Apenas debió estar presente en la ciudad, según lo que deducimos a partir de la información contenida en los Libros de Pitancería sobre su asistencia a coro<sup>248</sup>, pero sabemos que se mantuvo como abad hasta 1453, cuando debió dejar vacante la dignidad al convertirse en abad de Arbas en la diócesis de León<sup>249</sup>. A pesar de su resignación a la dignidad, continuó siendo canónigo de la catedral conquense hasta su muerte, acaecida en el año 1456 en Toledo<sup>250</sup>.

El último abad de la Sey de nuestro periodo fue Francisco Bordallo, canónigo de Cuenca desde 1441, quien obtuvo la colación de la dignidad el 1 de septiembre de 1453 en sustitución de Juan Sánchez de Loranca<sup>251</sup>. Esta designación se produjo en el momento que desempeñaba su labor como canónigo obrero de la catedral, oficio que ejerció desde 1452 hasta 1459. Francisco procedía de un linaje que tendrá bastante

---

<sup>242</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-562 (1408), fol. 48 r.

<sup>243</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 133 r.: “Aprobación del cabildo de la provisión y canónica investidura como titular de la abadía de la Sey con sus anejos, realizada en el mismo día por el obispo”, 12 de abril de 1421.

<sup>244</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-6 (1431), fol. 31 v.: “Toma de posesión de Antón Gil como nuevo abad de la Sey”, 28 de marzo de 1431.

<sup>245</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 4, fol. 12 r.: “Alvar Pérez de Requena, canónigo, representa a Antón Gil para ajustar las cuentas anuales con el refitolero, por encontrarse ausente del cabildo”, 14 de enero de 1435.

<sup>246</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 4, fol. 12 r.

<sup>247</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-600 (1443), fol. 13 r.

<sup>248</sup> Entre los años 1446 y 1455 no tuvo ni una sola asistencia registrada en ninguno de los Libros de Pitancería.

<sup>249</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 11 r.: 27 de febrero de 1454.

<sup>250</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-18 (1464), fol. 16 v.: “Aniversario por Juan Sánchez de Loranca, canónigo que fue de la iglesia”, 26 de enero de 1464.

<sup>251</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-13 (1453), fol. 123 v.

presencia entre las oligarquías urbanas conquenses en estos momentos: los Bordallo<sup>252</sup>. De hecho, sus dos hermanos, Alfonso Bordallo y Juan Sánchez Bordallo, ejercieron cargos en el concejo de la ciudad: el primero, como alcalde en el ejercicio de 1466/1467 y fiel caballero de la sierra en 1467/1468; y el segundo, como alcalde en 1471/1472. Además, el sobrino del abad, Pedro Bordallo, también estaba presente en el cabildo como compañero (1447-1476). Francisco Bordallo morirá el 25 de marzo de 1470, manteniéndose hasta esa fecha como abad de la Sey y canónigo del cabildo<sup>253</sup>.

Como hemos podido comprobar, la dignidad de abad de la Sey estaba muy ligada a la institución episcopal. De hecho, aunque formaba parte del cabildo, había nacido bajo el amparo del prelado. Además, su postura capitular fue muy pareja a la situación episcopal diocesana, al menos en buena parte del siglo XV. Los dos primeros abades llegaron a la diócesis de la mano del obispo Diego de Anaya y, a partir de ese momento, mantuvieron una presencia muy activa y ejercieron una labor muy notable en el cabildo; actitud semejante a la realizada por el prelado en la sede. Los dos siguientes abades, por su parte, se mostraron más distanciados de la ciudad de Cuenca y de la institución capitular; es decir, siguiendo el ejemplo del obispo Álvaro de Isorna, quien no ejerció una labor pastoral destacada en la Iglesia de Cuenca por sus “numerosas tareas al servicio de la Monarquía castellana”<sup>254</sup>. El quinto de los abades cobrará bastante relieve en la institución capitular y su linaje tendrá una presencia notoria en cuanto al gobierno de la ciudad. Esto coincide con la actividad ejercida por el obispo Lope de Barrientos, quien además de ejercer una labor pontificia muy activa, se convirtió en guarda mayor de la ciudad de Cuenca. Todo esto parece ser indicativo de que la abadía de la Sey, al menos en sus primeros compases, se perfiló como un título honorífico concedido por el obispo entre su gente de confianza y, seguramente, su camarilla más cercana. Es por ello por lo que el comportamiento de estos primeros abades con el cabildo fueron un reflejo de la conducta de los prelados con su diócesis.

\*\*\*\*\*

A lo largo de este análisis hemos podido comprobar como la titularidad de las diferentes dignidades capitulares estuvo tremendamente influenciada por los diferentes poderes políticos, sociales y económicos del momento. Las injerencias, presiones e influencias del papado, la monarquía, el obispado de Cuenca y las principales casas nobiliarias afincadas en el ámbito conquense a la hora de designar a unos u otros dignatarios, eran algo común. Además, las relaciones de poder entre estos agentes sociales, la situación política castellana y el propio contexto histórico bajomedieval, se verán reflejados en las propias designaciones.

El pontificado fue una de las instituciones religiosas que dejó muecas de sus problemas internos en la propia organización capitular de Cuenca. Los últimos coletazos del papado de Aviñón, el recuerdo siempre presente del cardenal Gil de Albornoz y su labor para el retorno del papa a la Santa Sede de Roma, el Cisma de la iglesia occidental, el “Papa Luna” Benedicto XIII, los diferentes Concilios para poner solución a la

---

<sup>252</sup> JARA FUENTE, José Antonio: *Concejo, poder y élites...*, p. 213.

<sup>253</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-10 (1470), fol. 35 v.

<sup>254</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, p. 113.

situación de ruptura, la relación con la monarquía castellana, etc.; todas estas situaciones traspasaron fronteras políticas e institucionales y se manifestaron en el cabildo conquense. La designación de ciertos deanes en la primera mitad del siglo XV, siendo la presidencia de la corporación, juegan en este sentido.

El obispado conquense, como la mayor representación de la iglesia en la diócesis y totalmente inmerso en la política castellana, será la institución religiosa que más control ejerció en torno a los nombramientos de los dignatarios, hasta tal punto que a inicios del siglo XV será el promotor de la instauración de dos nuevas dignidades: las abadías de Santiago y de la Sey. Pero estas no serán las únicas dignidades cuyas designaciones se verán influenciadas y manejadas por el mitrado, pudiendo observar claras intromisiones en las provisiones de los chantres, tesoreros y algunos arcedianatos como el de Alarcón. Además, tal y como podremos comprobar más adelante, estas dignidades serán la punta del iceberg de todo el comité que se desplazaba con los prelados al recibir la cátedra conquense, algo de por sí bastante normal. Los obispos, cuando llegaron a la diócesis tras su proclamación, arrastraron a toda una camarilla de familiares, criados, servidores y hombres de confianza de sus lugares de procedencia, a quienes gratificaba con puestos y beneficios eclesiásticos con el objetivo de rodearse de una fiaduría fiel y cuasi vasallística. La diócesis de Cuenca, en numerosas ocasiones, será una sede en la que muchos individuos arribarán de la mano de los prelados y que utilizarán como lugar de promoción en su carrera religiosa. La concesión de dignidades será utilizada también en este sentido.

Durante los siglos bajomedievales se fragua la adecuación de las monarquías a un sistema estatal de gobierno, siendo el momento clave para la transformación de la soberanía feudal a un autoritarismo moderno. En este sentido, tal y como apuntaban José Manuel Nieto Soria y otros investigadores a finales del siglo XX, las relaciones de la monarquía castellana con el resto de los agentes sociales y económicos serán un factor clave en la génesis del estado moderno, destacando el papel desempeñado por la iglesia. La política en la Corona de Castilla en el siglo XV vendrá marcada por el gobierno de Juan II, la influencia y conflictos con los Infantes de Aragón, el apogeo y caída de Álvaro de Luna, el reinado de Enrique IV, la guerra civil nobiliaria y el conflicto sucesorio de la corona, etc. Todo este contexto queda impregnado en la propia institución capitular y en el influjo monárquico a la hora de intervenir en los nombramientos de los beneficios más importantes y acaudalados de todo el cabildo conquense, los cuales pasaron a ser utilizados como títulos honoríficos y gratificaciones para los socios benefactores y para los linajes aliados de la corona, entre los que destacaron muy especialmente las oligarquías de las ciudades. De esta manera, podemos explicar lo visto en las provisiones de determinados deanes, maestrescuelas y tesoreros, todos ellos dignidades con poder gubernamental, formativo y económico de la catedral que, desde la propia institución religiosa, favorecieron, legitimaron y promovieron ideológicamente la transformación de la monarquía feudal a un estado moderno autoritario.

Las grandes sagas nobiliarias castellanas tuvieron una importante presencia en el cabildo conquense acaparando dignidades durante el siglo XV. Linajes tan ilustres como los Albornoz, los Álvarez de Toledo, los Anaya, los Arias, los Barrientos, los Córdoba, los Luna, etc., tuvieron representación en cargos destacados de la institución. Sin embargo, las casas de los Carrillo y de los Mendoza, junto con sus ramificaciones

familiares, fueron las que más calado e importancia adquirieron en el capítulo en cuanto al número de titulares. De hecho, el reparto de algunos cargos estuvo totalmente arbitrado por la distribución de sendos linajes en determinadas áreas de influencia. Así, durante buena parte del siglo XV, el arcedianato de Cuenca se convirtió en monopolio exclusivo de los Carrillo, mientras que el arcedianato de Huete lo era para los Mendoza por ser limítrofe a su señorío; el arcedianato de Moya, por su parte, se fue repartiendo entre unos y otros. El conflicto entre ambas casas nobiliarias en la cuestión sucesoria de Enrique IV, su postura frente a la monarquía castellana y el influjo ejercido sobre la propia corona, serán manifiestos dentro del entorno catedralicio, existiendo una extrapolación de lo sucedido en el ámbito urbano. En el periodo analizado, dentro del terreno institucional y gubernamental del cabildo, existirá una clara superioridad de los Carrillo frente a los Mendoza, no solamente en número de integrantes que acapararon dignidades y canongías, sino también manifestándose en la asistencia a las reuniones capitulares o a las celebraciones litúrgicas, con una clara presencia de los primeros y una ausencia total de los segundos.

A pesar de todas estas injerencias, no debemos caer en el error de pensar que el cabildo no tenía voz ni voto en cuestiones de provisión de beneficios. A lo largo de los años analizados, hemos observado que la institución siempre se mostró proclive a dar su apoyo a candidatos que tuvieran un alto grado de implicación y una postura activa en la entidad o, al menos, que mostraran cierta predisposición a ello. Esta preferencia cobró especial notoriedad respecto a las dignidades, sobre todo ante aquellas cuyas funciones resultaban indispensables en el cabildo y en la catedral, como eran el deán, el tesorero o el chantre.

Si por ejemplo nos fijamos en la figura del deán, observamos que el cabildo inauguró el siglo XV con un titular que bregaba en todos los negocios; pero, inmediatamente después, sucumbió en una etapa de injerencias pontificias y monárquicas que dieron como resultado el gobierno de dos personajes que apenas aparecieron por la diócesis durante los 27 años de sus deanazgos. La manera que tuvo el cabildo para contrarrestar esta situación fue apostar por miembros de la propia institución que tuvieran cercanía con el obispo, práctica que se hizo extrapolable a otras dignidades. Es decir, llegó un momento en el que el cabildo comprendió que era necesario ponerse en consonancia con los prelados para “simultanear” las provisiones y decantarse por posibles candidatos episcopales que, además de ser integrantes del cabildo, guardasen una verdadera implicación con la organización capitular, tuvieran una presencia activa en la institución y asistieran asiduamente a todas las actividades organizadas por la entidad. Esta concordia se hizo realmente palpable durante el obispado de Lope de Barrientos, propiciando el advenimiento al cabildo de grandes figuras muy competentes, comprometidas y en consonancia con ambas instituciones, cuya labor permitió el fortalecimiento y la modernización del propio capítulo e, incluso, del templo catedralicio.

Sin embargo, tal y como señalamos al principio de este análisis, aunque las dignidades fueron la parte más elitista del cabildo y la representación de la superioridad estamental catedralicia, en realidad no eran el verdadero “órgano directivo” o “equipo de gobierno” de la institución, tal y como lo interpretaríamos en la actualidad. Como a continuación veremos, el conjunto de canónigos era quien *stricto sensu* conformaba, gobernaba y dirigía el cabildo.

## 2. Canónigos

El conjunto de los canónigos era el cabildo catedralicio en sí mismo, siendo el grupo de beneficiados que daban sentido a la existencia de la institución y a quienes el Derecho Canónico les otorgaba personalidad jurídica propia. Aunque las dignidades representaban la élite de la entidad, era únicamente el colegio de canónigos el que actuaba como la máxima autoridad para gobernarla, dirigirla y administrarla. Hasta tal punto que, como más adelante veremos, si una dignidad no era canónigo, no tenía voz ni voto en las decisiones capitulares. Para contrarrestar esta situación, lo normal era que las dignidades fueran a su vez poseedores de una canonjía, aunque no era una obligación ni tampoco se llegó a estandarizar, dando consigo multitud de conflictos y pleitos que tenían por objetivo la equiparación de derechos. De igual forma, el resto de los grupos integrados en la estructura capitular, como eran los racioneros y los medios racioneros, funcionaban como cuerpos auxiliares de los canónigos, sin llegar nunca a una equivalencia con ellos. Esta jerarquización fue plausible hasta en el propio tratamiento, ya que los canónigos eran los únicos que ostentaban el título de “señores”<sup>255</sup>.

El número de canónigos fue variando a lo largo de los siglos medievales, pasando de los dieciséis canónigos establecidos en 1183 en el acta fundacional de Juan Yáñez<sup>256</sup>, hasta los veintiséis que en el siglo XV integraban la corporación<sup>257</sup>. Se desconoce en qué momento se produjo el aumento de las canonjías, aunque el doctor Jorge Díaz apunta a que debió darse en torno a mediados del siglo XIII, por lo observado en el incremento en el número de raciones que se había producido en la misma época<sup>258</sup>. Aunque en parte nos postulamos a favor de esta suposición, también creemos que su ampliación se debió gestar de forma progresiva y no en una única creación, tal y como sostenía Mateo López<sup>259</sup>. Así mismo, debemos destacar que en el primer Libro de Cuentas conservado en el Archivo Capitular de Cuenca se señala que el vestuario de Moya en el año 1337 se repartió entre “dizesiete canónigos”<sup>260</sup>, mientras que el vestuario de la tierra de Alarcón del año 1347 “se repartió a veynte e tres canónigos”<sup>261</sup>. Con estos datos podríamos sospechar que el incremento de las canonjías se realizó a mediados del siglo XIV, pero en el mismo libro se habla en varias ocasiones de cincuenta raciones<sup>262</sup>. Esto nos lleva a pensar que las veintiséis canonjías ya existían y que la

---

<sup>255</sup> Esta preeminencia de los canónigos y distinción en el tratamiento de cortesía llegará incluso hasta el año 1779, año en el que se extenderán una serie de prerrogativas al monarca por parte de las dignidades, racioneros y compañeros que querían equiparse a los canónigos en varias cuestiones institucionales. Entre las prerrogativas, los racioneros extenderán una queja sobre el hecho “de que los canónigos les han negado el tratamiento de Señor que les daban en las tablas, acuerdos y demás actos”. CABILDO CATEDRAL DE CUENCA: *Reglamento que deben observar...*, p. 32.

<sup>256</sup> ACC, Institucional, Caja 1, nº 3 y 4. Editado en: CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: “Las bulas de fundación...”, pp. 101-115.

<sup>257</sup> En el Libro de Vestuarios de 1411 se especifican las cantidades a repartir entre el número total de canónigos: “finan para repartir entre veynte e seys canónigos ochenta e siete mille ochoçientos e ochenta e dos maravedís, que cabe a cada uno tres mille tresientos e ochenta maravedís, sobran dos maravedís”: ACC, Mesa Capitular, Libros de Vestuarios, R-566, fol. 11 v.

<sup>258</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, p. 148.

<sup>259</sup> LÓPEZ, Mateo: *Memorias históricas de Cuenca y su Obispado*, I. Cuenca, Biblioteca Diocesana de Cuenca, 1949-1953, p. 189.

<sup>260</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-543 (1337), fol. 4 v.

<sup>261</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-543 (1337), fol. 81 r.

<sup>262</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-543 (1337), fol. 71 r.

variación de los repartos anuales pudieron ser consecuencia del incumplimiento de unos cuantos beneficiados con alguno de los requisitos que permitían optar a su cobro y que más adelante analizaremos, como por ejemplo cumplir con la “residencia”. Lo que sí tenemos claro es que en 1370 ya existía el número fijo de veintiséis canónigos, tal y como demuestra el reparto anual del pan de Alarcón entre “cada uno de los veynte e seys canónigos”<sup>263</sup>; número que se mantendrá inalterable durante todo nuestro periodo de estudio.

En este punto debemos señalar que a finales de la Edad Media se comenzaron a instaurar una serie de nuevas canonjías denominadas de “oficio”, accesibles a través de un sistema de oposición y que contemplaban ciertas actividades procedentes de la regla de San Benito que fueron extrapoladas a los cabildos catedralicios. No vamos a entrar su análisis porque estos nuevos beneficios capitulares escapan del marco temporal de la presente investigación, pero creemos que es necesario señalar su existencia para que el lector los tenga presentes. Estas nuevas canonjías fueron: Magistral, que era el encargado de la instrucción teológica; Doctoral, que se posicionaba como el asesor jurídico y defensor legal del cabildo; Lectoral, quien velaba por la dirección litúrgica de la institución; y Penitenciario, comisionado episcopal para impartir el sacramento de la penitencia entre los capitulares y que funcionaba como una especie de director espiritual de los integrantes de la institución, procurándoles una corrección moral. Las dos primeras canonjías, las de Magistral y Doctoral, serán creadas tras la bula *Creditam nobis* de Sixto IV del 1 de diciembre de 1474, mientras que las otras dos, las de Lectoral y Penitenciario, aunque su origen monacal se remontaba a la plenitud medieval, tendrán que esperar hasta después del Concilio de Trento (1545-1563) para ser incorporadas al organigrama capitular.

### 2.1. *Funciones: ordinarias y extraordinarias*

El colegio de canónigos en su conjunto tenía marcadas una serie de funciones desde su instauración, siendo la naturaleza y causa de la existencia del propio cabildo catedralicio. Estas funciones, como señalaba Lop Otín, se dividían fundamentalmente en dos tipos, las “ordinarias” y las “extraordinarias”<sup>264</sup>.

Las funciones ordinarias de las que se hacían cargo los canónigos se establecían en torno a tres ámbitos fundamentales: el religioso, encargándose de organizar, dirigir y atender todo el servicio litúrgico de la catedral, engrandeciendo y dando solemnidad con su presencia en todas las celebraciones religiosas celebradas en el templo; el económico, administrando, coordinando y protegiendo las haciendas y las propiedades patrimoniales del cabildo y de la catedral; y el gubernamental, dirigiendo la propia institución, acudiendo a las reuniones capitulares y tomando todas las decisiones que debía adoptar la entidad.

Respecto a las funciones extraordinarias, el cuerpo de canónigos tenía dos facultades que consuetudinariamente le fueron atribuidas, pero que a lo largo de la Edad Media fueron cayendo en desuso. Estas eran, por un lado, la elección del sucesor episcopal cuando quedaba desocupada la mitra y, por el otro,

---

<sup>263</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-544 (1369-1371), fol. 97 r.

<sup>264</sup> LOP OTÍN, María José: *El Cabildo catedralicio de Toledo...*, p. 392.



el gobierno de la diócesis mientras durase la “sede vacante”, es decir, mientras no hubiera un nuevo obispo titular.

El grupo de veintiséis canónigos eran los únicos beneficiados de todo el organigrama capitular que participaban en todos y cada uno de estos cometidos, ya que, como antes hemos señalado, era el colectivo que daba forma y razón de existencia al propio cabildo<sup>265</sup>. En las siguientes líneas vamos a realizar una pequeña aproximación a las competencias y atribuciones exclusivas del conjunto de los canónigos en todas estas funciones de la entidad, pero sin entrar demasiado en cuestiones en las que profundizaremos más adelante:

### 2.1.1. Servicios litúrgicos

Comenzando por la primera de las funciones ordinarias, los cabildos de canónigos habían surgido como el grupo de clérigos que atendían el culto religioso de la más importante edificación construida en los grandes centros poblacionales de la cristiandad castellana: la catedral. Los canónigos de la Catedral de Cuenca, como ya hemos apuntado, eran los encargados de atender y dirigir todo el servicio litúrgico del templo, para lo cual contaban con el apoyo de toda una serie de auxiliares que les asistían en esta labor, como eran los racioneros, los compañeros, los capellanes, los canónigos extravagantes y otros oficiales. Por esta razón, la financiación de todas las actividades religiosas de la catedral era asumida por el patrimonio del cabildo y del templo, es decir, la Mesa Capitular y la Mesa de Fábrica.

La misión principal del colegio de canónigos era engrandecer con su presencia todas las celebraciones religiosas de la catedral, encargándose del canto desempeñado durante los ritos litúrgicos. Por esta razón, el cabildo tenía un lugar preeminente en el espacio del templo frente al altar mayor, siendo el coro de la catedral su hábitat natural, y los canónigos, como los representantes innatos de la institución, se situaban en las “sillas altas”, inmediatamente después de las dignidades<sup>266</sup>. La posición de cada canónigo venía determinada por dos factores: primero, por su antigüedad en la canonjía; y segundo, por su grado clerical, precediendo los presbíteros a los diáconos, los diáconos a los subdiáconos y los subdiáconos a los de órdenes menores. Si el canónigo ascendía en el grado sacramental, su posición se debía reubicar y ajustar atendiendo nuevamente ambos factores. Por ejemplo, si un canónigo era subdiácono se colocaría por detrás de los canónigos presbíteros y diáconos, aunque llevara más años en el beneficio que éstos; pero si obtenía el diaconado, pasaría a ocupar su silla atendiendo a los años que llevara en la canonjía frente al resto de los canónigos diáconos y por detrás de todos los canónigos presbíteros, y lo mismo si llegara a ascender al presbiterado<sup>267</sup>.

En el siguiente esquema hemos intentado representar gráficamente cómo debió ser la distribución de los canónigos en el coro capitular de Cuenca a mediados del siglo XV, tomando como referencia la sillería

---

<sup>265</sup> CALVO GÓMEZ, José Antonio: *El clero y los religiosos...*, pp. 242-243

<sup>266</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 23 r.-v.: “Estatuto sobre el tesorero y el canónigo obrero: manera de colocar las esteras en el coro capitular”, 29 de diciembre de 1448.

<sup>267</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 115 r. – v.: “Sentencia sobre cómo deben colocarse los beneficiados en el coro, en el cabildo y en las procesiones”, 18 de febrero de 1450.

elaborada por los hermanos Egas y Hanequín de Bruselas en 1454 y conservada hoy en la colegiata de Belmonte, tal y como hicimos en el análisis de las dignidades. Para su colocación hemos contado con la premisa de que la mayoría de las dignidades eran a su vez canónigos, como hemos podido comprobar en las prosopografías, y, por tanto, sus cátedras correspondían exclusivamente a las de su cargo, no ocupando dos asientos diferentes:

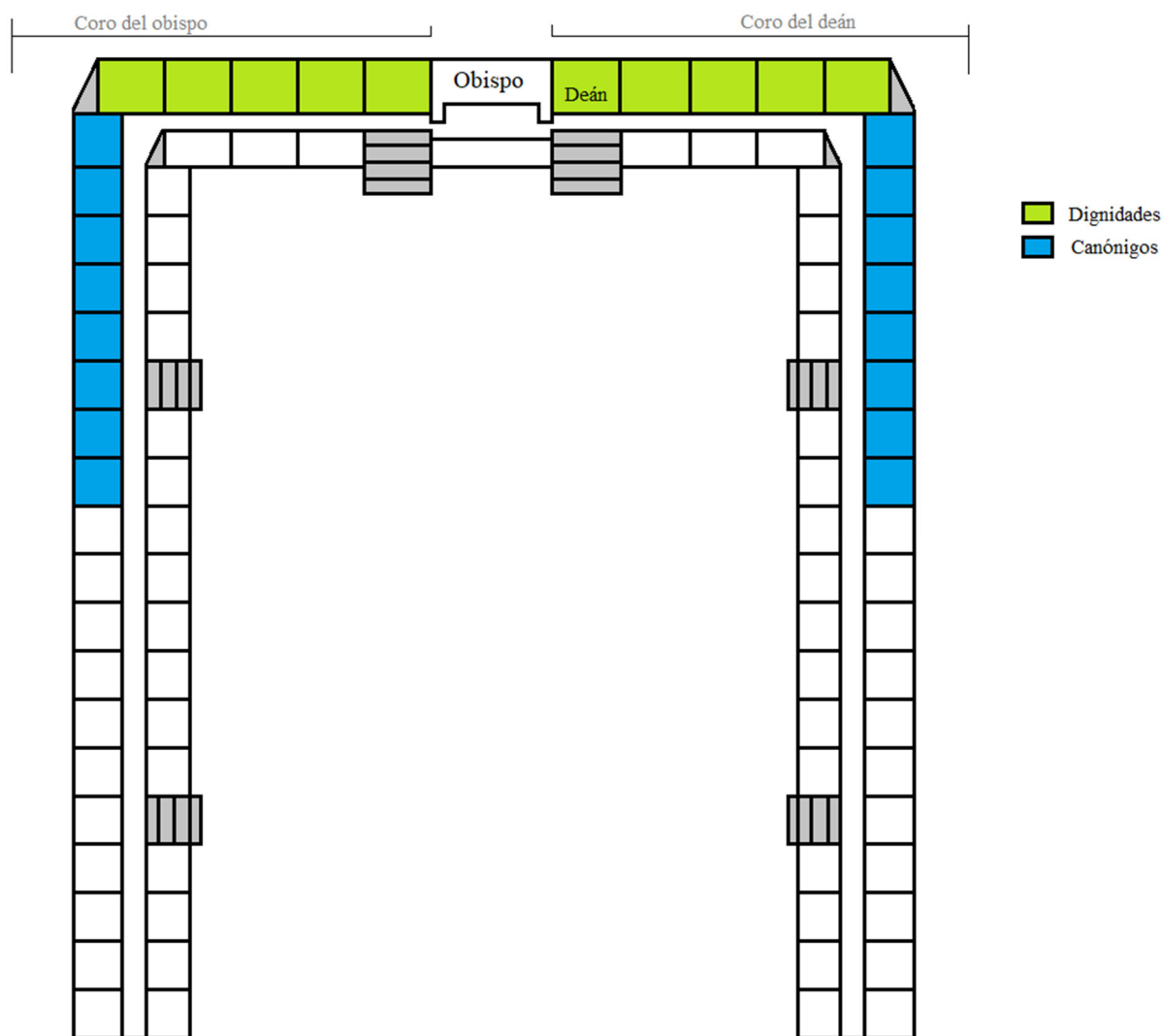


Figura 2: Distribución de las dignidades y canónigos en el coro de la Catedral de Cuenca en la segunda mitad del siglo XV. Esquema de elaboración propia.

La labor coral litúrgica desempeñada por los “señores” o canónigos, así como la del resto de prebendados, estaba retribuida económicamente con un estipendio conocido como “pitanza”. La pitanza, que en su origen debió ser una remuneración en víveres, fue evolucionando hasta convertirse en un reparto pecuniario calculado en base al porcentaje que recibía un individuo del total al repartir, conocido como ración<sup>268</sup>. Los canónigos tenían atribuida una ración completa por su servicio cultual, pero tenían que

<sup>268</sup> La ración, aunque nació ligado al servicio cultual, sirvió como base de cálculo para todos los repartos monetarios ejercidos por la Mesa Capitular.

concurrir asiduamente al coro si querían recibirla de manera completa. De esta manera, cada beneficiado capitular recibía un volumen de pitanza condicionado a su asistencia a las celebraciones religiosas desarrolladas en la catedral y que se calculaba respecto al número de raciones que le correspondiera. El oficial encargado de registrar la asistencia diaria y calcular los repartos anuales era conocido como “pitancero”, quien anotaba todos estos datos en el Libro de Pitancería. Gracias a estos libros, como luego veremos, es como hemos podido comprobar el índice de asistencia real de cada individuo, las horas de mayor concurrencia, las celebraciones mejor pagadas, las fechas con más absentismo, etc.

Un canónigo estaba obligado a asistir a todos los actos religiosos celebrados en la catedral que requirieran la atención coral y presencial del cabildo, siempre y cuando quisiera recibir su pitanza. Entre estos actos religiosos estaban las misas en el altar mayor, las procesiones, las horas canónicas, los aniversarios, funerales, festividades especiales, etc. Pero sin lugar a duda, de todas las celebraciones, las que más cantidad de tiempo, dedicación y retribución suponían eran las ocho horas canónicas, oficiadas en el coro capitular. Estas oraciones, como más adelante veremos, dividían el día en ocho segmentos: maitines, laudes, prima, tercia, sexta, nona, vísperas y completas. Los canónigos, como el resto de beneficiados capitulares, debían atender personalmente el rezo de todas estas horas excepto la “maitinada menor”, a la que no estaban obligados.

La oración de maitines, que en el siglo XV y en la Catedral de Cuenca era la hora canónica que se oficiaba a media noche<sup>269</sup>, tenía dos variables: la “maitinada menor”, correspondiente a los maitines diarios ordinarios, y la “maitinada mayor” que eran los que se celebraban en las grandes festividades, conocidas como “fiestas dobles”. Los canónigos estaban obligados a asistir a esa “maitinada mayor”, a la que la documentación también denomina como “maitinada de los señores”, pero no a la menor, en la que eran sustituidos por los capellanes y los “canónigos de la noche”, conocidos como canónigos extravagantes<sup>270</sup>. Para que un canónigo ganase la pitanza de las horas canónicas tenía que llegar a tiempo al “fin del hypno de cada ora. E en la ora en que non ouiere hypno, que la ganen en fin del primer psalmo”<sup>271</sup>, y debía permanecer en el coro hasta que se terminase el acto, pudiendo abandonarlo únicamente por extrema necesidad y con licencia otorgada por el deán o quien presidiera el coro.

El resto de aspectos sobre la actividad litúrgica, las licencias para ausentarse, los días de “recreación” o vacaciones, las festividades, el funcionamiento de los aniversarios, la asistencia a coro, etc., son temas que serán tratados debidamente tanto en el capítulo de la regulación benefical<sup>272</sup> como en el capítulo dedicado a la actividad litúrgica<sup>273</sup>, puesto que atañen de manera general al conjunto de los beneficiados capitulares y no exclusivamente a los canónigos.

---

<sup>269</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 78 r.: “Ordenamiento para que los maitines se recen a media noche, tal y como se hace en otras catedrales”, 21 de enero de 1457.

<sup>270</sup> CABILDO CATEDRAL DE CUENCA: *Reglamento que deben observar...*, pp. 74 -76.

<sup>271</sup> ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1, fol. 67 r.

<sup>272</sup> Remitimos a las páginas 174-193.

<sup>273</sup> Remitimos a las páginas 353-384.

### 2.1.2. Administración económica

La segunda de las funciones que diariamente mantenía ocupado de manera intensa tanto al grupo de canónigos como al resto de los beneficiados capitulares era la administración de la economía de la institución y de sus propiedades, cuyo conjunto era conocido como la Mesa Capitular, así como el de otras Mesas dependientes y controladas por el cabildo, como la Mesa de Fábrica, el Arca de la Limosna, las capellanías y otras “Obras Pías”, etc.

La participación en los frutos y prebendas de la Mesa Capitular no era exclusiva de los canónigos, por lo que su jurisdicción, gerencia y control tampoco lo eran. Pero el peso de los canónigos era bastante superior al resto, teniendo prebendas y participaciones que por derecho eran inherentes únicamente a su beneficio, como por ejemplo el vestuario o los repartos de la sal, y a las que también se excluía de su regulación al resto de beneficiados. De igual manera sucedía con los oficios y servicios prestados a la Mesa, siendo los canónigos los beneficiados capitulares preferentes para su designación, pero sin llegar a monopolizarlos.

Respecto a otras Mesas o administraciones económicas controladas o supervisadas por el cabildo sucedía de manera parecida: todos los beneficiados participaban en su control y reglamentación, pero existía un marcado nepotismo por parte de los canónigos. Cabe destacar que, de todas las administraciones de las Mesas, el único cargo que era expresamente coto para canónigos era el de obrero o administrador de la Mesa de la Fábrica de la catedral, a quien se le conocía como “canónigo obrero” y cuyas competencias analizaremos a su debido momento<sup>274</sup>.

### 2.1.3. Gobierno del cabildo

Las decisiones adoptadas por el cabildo se trataban, debatían y sometían a votación en las reuniones capitulares o cabildos, celebradas normalmente en la sala capitular que estaba habilitada para tal efecto y con asientos designados para cada integrante respetando el orden establecido en el coro. Estas sesiones se realizaban de manera habitual los miércoles y los viernes, aunque podían acometerse asambleas extraordinarias en caso de que fuera necesario tratar algún asunto o negocio en particular de especial relevancia y urgencia<sup>275</sup>.

Esta actividad, la tercera que hemos catalogado como ordinaria, estaba íntimamente ligada con el tema administrativo, pero las reuniones no solamente abordaban temas económicos, sino que se trataban aspectos de toda índole concernientes a la corporación. Era tal la importancia de los asuntos tocados en estas reuniones, que en el año 1452 se promulgó un dictamen en el que se sentenciaba a excomunión a todo aquel beneficiado capitular que revelara los “negoçios e fechos que pasasen e oviesen pasado en cabillo a persona alguna”<sup>276</sup>.

---

<sup>274</sup> Remitimos a las páginas 327-336.

<sup>275</sup> Para conocer mejor el funcionamiento de las reuniones capitulares remitimos al capítulo sexto dedicado a la actividad gubernativa, en las páginas 429-453.

<sup>276</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 118 v.

En estas sesiones la asistencia estaba condicionada a la categoría benefical, puesto que cada grado habilitaba al titular a un diferente nivel de participación en el gobierno capitular. Gracias a un ordenamiento promulgado por los canónigos el 20 de febrero de 1450, sobre las “personas que deuen estar en los actos capitulares”, conocemos estos niveles de participación:

“Ordenamos e mandamos que en los actos capitulares que se ouieren de faser açerca de la elección del prelado e del deán o de las collaçiones de las calongías e raçiones e medias raçiones e canongías extravagantes e capellanyas e en la administración de la Mesa Episcopal sede vacante e en los tractados que se fisieren çerca de los vestuarios e en las otras cosas, a canónigos segund Derecho pertenesçientes. El deán seyendo canónigo de orden sacra e non en otra manera. E los canónigos constituydos en sacros ordenes ayan los en cabillo e non otro alguno por quanto a ellos solamente pertenesçe las cosas suso dichas. E en los otros actos capitulares que se ouieren de tener açerca de la dicha administración de la Mesa Capitular, que todas las dignidades e canónigos e raçioneros e medios raçioneros constituydos en sacros ordenes ayan bos en cabillo e non otro alguno. En pero quando las rentas se ouieren de arrendar o rematar, todos entren en cabillo e ayan parte en los aliseres ahunque non sean constituydos en sacros órdenes. Ordenado e pronunçiado fue este statuto día mes e año e lugar suso dichos”<sup>277</sup>.

Como puede verse, los canónigos eran el único grupo del conjunto de los beneficiados de la institución que tenían autorizada su presencia, voz y voto en todos los actos capitulares, siempre y cuando fueran presbíteros, y, por tanto, eran los verdaderos gobernadores del cabildo<sup>278</sup>. Es más, si tenemos en cuenta el número de veintiséis canonjías y la contrastamos con el de los otros grupos de prebendados capitulares (diez racioneros y doce compañeros)<sup>279</sup>, podemos observar que para el resto de los asuntos en los que participaban todos los beneficiados de la corporación, el colegio de canónigos siempre se reservaba la mayoría de los sufragios. Todo esto imposibilitaba que se sacaran adelante medidas que fueran en contra del conjunto de canónigos y que tuvieran como finalidad recortarles privilegios o poder gubernativo, algo para lo que se cuidaban y que fue tema constante de enfrentamientos entre las partes a lo largo de los siglos<sup>280</sup>.

#### 2.1.4. Elecciones episcopales

Hemos señalado que una de las funciones atribuidas al cabildo de manera extraordinaria era el de proceder a la elección de un nuevo prelado cuando quedara vacante la sede episcopal. Sin embargo, esta función asumida de manera tradicional por los cabildos catedralicios fue cayendo en desuso en los siglos

---

<sup>277</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 115 v. – 116 r.

<sup>278</sup> Un ejemplo podemos encontrarlo en la aprobación capitular para que la iglesia de Belmonte se erigiera como colegiata el 4 de diciembre de 1460, indicando expresamente que solo los “canónigos prebendados de la dicha egleſia de Cuenca, todos ordenados de orden sacra, que tienen boz e voto en cabillo” eran los únicos beneficiados capitulares que podían realizar la aprobación: ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 151 r.

<sup>279</sup> En esta pequeña comparativa dejamos fuera a las diez dignidades, puesto que la mayoría eran canónigos y, quienes no lo eran, solían ser normalmente absentistas.

<sup>280</sup> *El Reglamento que deben observar los dignidades, canónigos, racioneros, medios racioneros y demás individuos de la Santa Iglesia Catedral de Cuenca. Con los Breves, y Cédulas expedidas en esta razón.* Madrid, 1790, que hemos ido citando en sucesivas ocasiones, surge a raíz del intento de equiparación con los canónigos que pretendían llevar a cabo las dignidades, los racioneros y los compañeros respecto a ciertos privilegios y derechos, por lo que extendieron la consulta a la Cámara y Real Patronato de Castilla.

finales de la Edad Media en favor de la monarquía<sup>281</sup>. En la diócesis de Cuenca nos topamos con dos ejemplos claros tanto para el intervencionismo capitular como para el monárquico, ambos en época bajomedieval. El primero lo encontramos tras el fallecimiento del obispo fray Esteban en 1326, dando pie a un enfrentamiento entre el cabildo catedralicio, que escogió como nuevo obispo a Gil Álvarez de Albornoz, y el papa, quien no reconoció dicho nombramiento y entregó la sede a Fernando Gutiérrez<sup>282</sup>. El segundo de los casos lo hallamos tras el fallecimiento de Antonio Jacobo de Veneris, momento en el que se originó un conflicto de intereses entre el papa Sixto IV, que deseaba proveer la mitra a Rafael Riario, y los Reyes Católicos, que se opusieron a esta decisión y se postularon a favor de fray Alonso de Burgos, instando al propio cabildo a insubordinarse contra la decisión papal y no aceptar la provisión del cardenal de San Jorge<sup>283</sup>.

Tanto en un caso como en el otro, la postura del cabildo fue orquestada exclusivamente por el colegio de canónigos, no siendo extensible al resto de los beneficiados capitulares. Como vimos en el apartado anterior, para la elección del prelado y las sesiones capitulares relacionadas solamente podían asistir, opinar y votar, el deán y los canónigos, siempre y cuando fueran presbíteros<sup>284</sup>.

#### 2.1.5. Gobierno de la diócesis en sede vacante

En conexión directa con la capacidad anterior de intervenir en las elecciones episcopales y en consonancia con las obligaciones de *auxilium et consilium* respecto a la mitra conquense, el cabildo tenía la función extraordinaria de gobernar la diócesis durante una sede vacante; es decir, durante el interregno temporal entre dos obispados acaecido por fallecimiento del prelado, renuncia, traslado o privación<sup>285</sup>. Este momento de desamparo en la cátedra diocesana no podía dejar desatendidas las tareas de gobierno de la sede, por lo que el cabildo tenía la labor de “iniciar todo el mecanismo electoral [...] y arbitrar las medidas necesarias para ocuparse del gobierno de la diócesis en tanto se designaba un sucesor”<sup>286</sup>.

Sin embargo, esta función no era extensible a todo el cuerpo de beneficiados del cabildo, sino que únicamente los canónigos con orden sacramental eran los habilitados para tal labor, lo mismo que sucedía con la elección del prelado. Entrás las funciones que el colegio de canónigos tenía que atender durante el tiempo que se prolongara la sede vacante estaban las de encargarse de toda la burocracia diocesana, la renovación de licencias del clero, realizar las visitas pastorales, hacerse cargo del señorío episcopal, del tribunal de justicia, de la administración de la Mesa Episcopal, etc., y en definitiva, ocuparse de atender gran parte de las actividades emergentes del poder de magisterio y del poder de jurisdicción del obispo<sup>287</sup>.

---

<sup>281</sup> GUIJARRO GONZÁLEZ, Susana (ed.): *Cabildos catedralicios y obispos...*, p. 18.

<sup>282</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, p. 95.

<sup>283</sup> ACC, Institucional, Caja 43, nº 16: 4 de marzo de 1480.

<sup>284</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 115 v. – 116 r.

<sup>285</sup> En el actual Código de Derecho Canónico esta situación de sede vacante se recoge en el Libro II, Parte II, Sección II, Título I, Capítulo III, Artículo 2, cánones 416 – 430. Para su consulta hemos utilizado: VV.AA.: *Código de Derecho Canónico*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), 2001, pp. 240 - 245.

<sup>286</sup> LOP OTÍN, María José: *El Cabildo catedralicio de Toledo...*, p. 423.

<sup>287</sup> MARTÍNEZ CATALÁN, Ángel: *Inventario de la Sección “Sede Vacante” del Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Cabildo de la Catedral de Cuenca, 2019, pp. 13 – 21.

Para sobre llevar más eficazmente todas estas obligaciones temporales, el grupo de canónigos nombraba entre sus integrantes a un “provisor” o gobernador diocesano, quien se encargaría de atender gran parte de las funciones burocráticas de la “Dignidad Episcopal” durante el tiempo que se prolongara la sede vacante. El procedimiento para llevar a cabo la elección se realizaba en una sesión capitular a la que solamente podían acudir los canónigos ordenados *in sacris*, en la que se debatía la situación y se procedía a la elección del “provisor y vicario general” por medio de sufragio secreto entre aquellos canónigos presbíteros presentes<sup>288</sup>. Una vez elegido y nombrado al canónigo que ejercería como “provisor y vicario general”, se le asignaba un salario anual, el cual sería recalculado dependiendo del tiempo que sirviese el oficio, y se le otorgaban los poderes necesarios para poder ejercer su labor hasta que durase la sede vacante:

“[...]en todas las causas y negocios pendientes al presente y que pendieren y sobreviniesen al Tribunal Eclesiástico deste obispado, así civiles como criminales, beneficiales y matrimoniales y otras qualesquier que sean, con potestad de ligar y absolver según y de la forma que le tienen y an tenido y dado los señores obispos que por tiempo an sido en este obispado. Y ansí mismo para que pueda nombrar un vicario general, dos o más por el tiempo que quisiere y los quitar y a mober otro y otros como bien visto le fuese y todo por el tiempo quel durase esta sede vacante o a la voluntad de dichos señores deán y cabildo. Y con reservación que hizieron en sí de todo lo tocante a las provisiones de curatos y materias de gracia y todo lo demás conçerniente a esto [...]”<sup>289</sup>.

Durante el marco establecido en nuestro estudio, el cabildo solamente tuvo que encargarse de atender dos sedes vacantes en dos periodos muy concretos. El primero, del 17 de marzo de 1407, momento en el que Benedicto XIII trasladó al obispo Juan Cabeza de Vaca a la diócesis de Burgos, hasta el 13 de septiembre del mismo año, cuando el antipapa hizo provisión de la mitra a Diego de Anaya Maldonado, quien hasta ese momento había sido obispo de Salamanca<sup>290</sup>. Y el segundo, desde el 29 de mayo de 1469, tras la muerte de Lope de Barrientos, hasta el 6 de octubre de dicho año, momento en el que Pablo II trasladó al cardenal Antonio Jacobo de Veneris desde el obispado de León hasta el de Cuenca<sup>291</sup>.

Los otros cambios de titular que hubo en la cátedra episcopal de Cuenca durante nuestro periodo de estudio no originaron sede vacante, puesto que la desocupación de la mitra y la provisión del nuevo titular se secuenciaron en el mismo día y, por tanto, no fue necesaria la intervención del cabildo en el gobierno de la diócesis. Nos referimos a los acontecidos el 16 de marzo de 1418, cuando Diego de Anaya fue promocionado al arzobispado de Sevilla y el obispo Álvaro Núñez de Isorna fue trasladado desde la sede de León a la de Cuenca<sup>292</sup>, y el 7 de abril de 1445, día en el que el papa proveyó el arzobispado de Santiago al antedicho Álvaro de Isorna y fue investido para la cátedra conquisense el hasta entonces obispo de Ávila, fray Lope de Barrientos<sup>293</sup>.

---

<sup>288</sup> El proceso de elección del provisor en sede vacante ha quedado recogido en un acta capitular del año 1653, y aunque es muy posterior en el tiempo al de nuestra época de estudio, su tramitación debió ser muy parecida. Ver: ACC, Secretaría, Libros de Actas Capitulares, Lib. 139 (1653), fol. 64 r.-v.

<sup>289</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas Capitulares, Lib. 139 (1653), fol. 64 v.

<sup>290</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, p. 107.

<sup>291</sup> *Ibidem*, p. 122.

<sup>292</sup> *Ibidem*, p. 111.

<sup>293</sup> *Ibidem*, pp. 114-115.

## 2.2. Provisión de las canonjías

El procedimiento mediante el cual se llevaba a cabo la provisión de una canonjía en el siglo XV era similar al del resto de beneficios capitulares. Una vez producida la vacante de un canonicato, “ya fuera por muerte, permuta, promoción o retirada del beneficio por orden episcopal o capitular”<sup>294</sup>, se iniciaba el proceso de adjudicación. En ese momento entraba en juego toda la parafernalia política, el tráfico de influencias del sistema clientelar y las claras injerencias pontificias, monárquicas, episcopales y capitulares, con el objetivo de adjudicarse la provisión de un beneficio del conjunto capitular con más réditos y capacidades en el sistema gubernativo, como eran los canónigos. Por este motivo, era algo común que cuando se producía la noticia de una vacante, muchos candidatos presentasen “bulas o letras apostólicas” concedidas por el papa para la obtención de un beneficio específico<sup>295</sup>, o “gracias expectativas” otorgadas por los obispos, reyes o los propios pontífices exhortando al cabildo para la provisión de la canonjía a un candidato concreto<sup>296</sup>.

Estas recomendaciones respecto a las canonjías, lejos de lo que cabría pensar, no siempre fueron aceptadas en el periodo de nuestro estudio, tal y como se puede comprobar en muchas de las prosopografías individuales de los integrantes capitulares, puesto que convergían para un mismo beneficio multitud de pretensiones por parte de los poderes fácticos y de las instituciones religiosas con capacidad de elección. Para solucionar este choque de intereses se estableció un sistema de turnos para las provisiones: si una canonjía quedaba vacante en un mes ordinario (marzo, junio, septiembre o diciembre) el obispo y el cabildo eran quienes se reservaban la colación, la cual debían llevar a cabo conjuntamente de manera simultánea; el resto de meses, los denominados “meses apostólicos”, eran competencia del papa y de la monarquía castellana llevar a cabo la elección del candidato<sup>297</sup>. Sin embargo, aunque este sistema de turnos mensual fue el procedimiento habitual durante buena parte del siglo XV<sup>298</sup>, no fue tan abusivo respecto a las reservas pontificias y monárquicas como lo será en época moderna, encontrándonos en la documentación conservada con muchas suplicaciones de la corona al pontificado que se quedaron sin resolver por parte del cabildo catedralicio<sup>299</sup>.

---

<sup>294</sup> MARTÍNEZ CATALÁN, Ángel: “Discordia entre el Obispo y el Cabildo ...”, p.132.

<sup>295</sup> ACC, Institucional, Caja 40, nº 32: “Juan Alfonso de Ocaña presenta dos letras apostólicas del papa Pío II para que le sea proveída la canonjía que anteriormente tuvo Diego de Yepes, difunto. El cabildo y el obispo aceptaron y le hicieron colación de dicha canonjía”, 20 de septiembre de 1462.

<sup>296</sup> ACC, Institucional, Caja 44, nº 5: “Los Reyes Católicos ordenan al cabildo proveer a Francisco de Ávila, capellán real, de una canonjía vacante, atendiendo al indulto que poseen para presentar candidatos”, 22 de abril de 1483.

<sup>297</sup> MARTÍNEZ CATALÁN, Ángel: “Discordia entre el Obispo y el Cabildo ...”, pp.132-133.

<sup>298</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 66 r.: “Colación de la canonjía vacante por el fallecimiento de Juan Sánchez de Loranca, abad de Arbas, que al ser la vacante en mes ordinario le correspondieron al obispo y al cabildo proveerla conjuntamente, a favor de Juan Arias de Ávila, canónigo en las iglesias de Toledo, Palencia y Segovia”, 27 de octubre de 1456.

<sup>299</sup> En este sentido debemos destacar que, aunque las suplicaciones monárquicas al papa fueran concedidas a modo de bulas o letras apostólicas, no siempre serán aceptadas por parte del cabildo a la hora de realizar la colación de un beneficio. Más concretamente, hemos podido comprobar que muchas de las suplicaciones a beneficios capitulares registradas por Jorge Díaz Ibáñez en su tesis, no fueron finalmente resueltas a modo de provisión. Ver: DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, pp. 404-410.



Una vez escogido el candidato para la canonjía, el cabildo debía llevar a cabo la provisión de la prebenda en una sesión capitular a la que solamente podían asistir el deán y los canónigos presbíteros. En esta reunión, que se desarrollaba *in eodem loco, simul, semel et in eodem instanti*<sup>300</sup>, es decir, “en el mismo lugar, al mismo tiempo, a la vez y en el mismo instante”, los canónigos debían llevar a cabo una celebración muy definida para hacer efectivo el nombramiento y la toma de posesión. La ceremonia se hacía en sesión capitular ante notario y se iniciaba tras el llamamiento a cabildo realizado por el portero de la catedral a los canónigos presbíteros presentes en la ciudad. El primer acto de la ceremonia se realizaba tras la apertura de la sesión y consistía en la presentación del candidato escogido, que podía estar presente físicamente o por medio de un procurador. Seguidamente, tras validar la elección, se realizaba la “colación, provisión e canónica institución” de la canonjía y prebenda junto con todos sus “derechos y pertenencias”<sup>301</sup>.

El siguiente paso era hacer efectivo el nombramiento con la toma de posesión de la canonjía mediante un ritual que pretendía su ratificación<sup>302</sup>, para lo cual un miembro del cuerpo de canónigos conducía al candidato o a su procurador hasta el coro catedralicio y le hacía que se sentara en la silla que desde ese momento iba a corresponderle, “dándole la tenencia e posesión corporal real *sen quasi* de la dicha calongía e prebenda” y ordenando a los oficiales que le inscribieran en “los libros de la pitanjería asy como a canónigo prebendado de la dicha eglesia”<sup>303</sup>. Tras este acto, el mismo canónigo le conducía a la sala capitular y llevaba a cabo un ritual similar, sentando al nuevo canónigo en la silla que desde ese instante iba a ocupar en el cabildo, dando por finalizada y efectiva la toma de posesión.

Inmediatamente después se procedía a la última fase de la ceremonia, en la que el nuevo canónigo debía jurar el cargo sobre la cruz y los evangelios con su mano derecha, comprometiéndose a cumplir y guardar los estatutos y costumbres de la Iglesia de Cuenca. La fórmula empleada para el juramento de los canónigos se conserva en los Libros de los Estatutos<sup>304</sup>:

“Ego *N[omine]* canonicus ecclesie conchensis, juro Deo et ad sancta dei euangelia per me corporaliter tacta quod ab hac hora in antea obediens ero, huic dicte sancte ecclesie conchensi reuerendo quod patri domino *N[omine]* episcopo conchensi euique successoribus et capitulo predictae ecclesie conchensis. Jura: consuetudines: constitutiones et priuilegia scripta et non scripta prefate ecclesie et capituli seruabo et pro posse defensabo. Secreta dicti domini episcopi et prefati dicti capituli mihi per eundem dominus episcopus, seu eius successor, uel per decanus et capitulus iniuncta non reuelada uel que occultanda, intellexero et cognouero nulli extraneo in damnus, seu detrimentus prefati, domini, episcopi uel prelibate ecclesie et capituli pandas uel reserabo. Quod quides iuramentum dictum, intelligo etiam circa constitutiones loquentes de absentia et residentia faciendis in predicta ecclesia, neenon circa priuilegia, statua rationabilia, hactenus in predicta ecclesia, obseruata et obseruanda. Et circa premissa renuntio, quibuseunque exemptio nibus, priuilegiis, indultis, apostolicis,

<sup>300</sup> ANDRÉ, Abbé Michel: *Diccionario de derecho canónico: arreglado a la jurisprudencia eclesiástica española antigua y moderna*. Madrid, 1847, p. 40.

<sup>301</sup> ACC, Secretaría, Personal, Canonjías simples, Leg. 1, exp. 1, fol. 4 r.: “Provisión de una canonjía a Alfonso Sánchez de Brihuega, vacante por la resignación que hizo su hermano Juan Sánchez de Brihuega, abad de San Salvador de Sevilla”, 30 de diciembre de 1465.

<sup>302</sup> PUÑAL FERNÁNDEZ, Tomás: “Análisis documental de los rituales de posesión en la Baja Edad Media”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 15, (2002), pp. 113 – 148.

<sup>303</sup> ACC, Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, Leg. 279, exp. 7, fol. 2 r.: “Provisión de una canonjía vacante por la renuncia de Ruy Díaz de Mendoza, a favor de Tristán de Alarcón”, 30 de marzo de 1449.

<sup>304</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 123 r.: “Juramento que hacen los prebendados canónigos quando se les ha de dar la posesión”.

imperialibus regalibus et quibuscunque aliis cuiuscumque tenoris existentibus mihi concessis aut concedendis, nec illis utar nec uti possim, in iudicio uel extra. Et contractum cum decano et capitulo huius ecclesie celebratum circa bona de Moncaluillo arche elemosine ipsius ecclesie oblata omni tempore integraliter obseruabo. Sic me Deus adiuuet et hec sancta dei euangelia”.

Tras este juramento, se daba por concluida la ceremonia de colación y se entendía como proveída la canonjía, pasando su titular a tener todos los derechos, privilegios, prebendas y obligaciones como el resto de sus colegas canónigos.

### 2.3. *Obligaciones y prebendas exclusivas*

Como hemos ido viendo, los canónigos del cabildo catedralicio de Cuenca, como grupo destacado y socios preferentes de la institución, tenían adscritos una serie de derechos y privilegios relacionados con su actividad y funciones reservadas. Por el mismo motivo, los canónigos estaban obligados legalmente a cumplir con una serie de compromisos a los que no se veían forzados el resto de los beneficiados capitulares, así como el derecho de guardarse ciertos réditos que eran exclusivos para sus colegiados. En las siguientes líneas vamos a ver cuáles de estas obligaciones y prebendas estaban reservadas solo para los canónigos:

#### 2.3.1. El abono de la “capa”

Existía una tasa que era exigida a todo canónigo en el momento de recibir la provisión y titularidad de la prebenda, conocida como el “pago de la capa”, siendo exclusiva de su beneficio y que en el siglo XV ascendía hasta la cantidad de 20 florines de oro de Aragón<sup>305</sup>. Este abono tenía su origen en la obligación de un nuevo canónigo de pagar las vestiduras y ropajes ceremoniales que, a partir de su colación, iba a necesitar para el servicio cultural. Por tanto, era un abono que únicamente se debía solventar una única vez y cuyo destinatario era la Obra de la catedral<sup>306</sup>, es decir, la Mesa de la Fábrica, debido a que los ropajes eran una parte fundamental del Tesoro. Como el canónigo obrero era el encargado de surtir al Tesoro de nuevos ropajes y ornamentos, como veremos a su debido momento, es lógico pensar que la Mesa de la Fábrica fuera la beneficiaria de los abonos de las capas de seda por tener que hacerse cargo de estos gastos<sup>307</sup>. Un acuerdo capitular del 6 de diciembre de 1454 establecerá que, a partir de ese momento, los marcos de plata y florines recaudados para el pago de las capas serían empleados para la compra de ornamentos de la catedral, no

---

<sup>305</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 105 v.: “Constituciones sinodales del obispo Álvaro de Isorna, del 10 de enero de 1442”.

<sup>306</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-20 (1467), fol. 121 v.: “Rodrigo Gómez de Anaya, canónigo, recibió un mandato de Gil Ramírez de Villaescusa, vicario general, para que en un plazo de 9 días pague la capa a Gil Muñoz, obrero”, 7 de octubre de 1467.

<sup>307</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Vestuario, R-563 (1410), fol. 10 v.: “Juan Rodríguez, canónigo y chantre, asume el gasto de 440 mrs por 20 florines de oro que debe por Juan Alfonso, doctor protonotario y canónigo que fue de Cuenca, por la capa de seda que tuvo que dar a la iglesia”.

pudiendo ser recibidos a la canonjía “syn que primeramente den fiadores de pagar los tales marcos e florines”<sup>308</sup>.

Si un beneficiado no solucionaba el pago de la capa sería requerido por parte de las autoridades competentes, pudiendo embargarse su vestuario, pitanzas y demás prebendas hasta solucionar la deuda. Si cesaba en la canonjía sin haberla resuelto, su sucesor debería asumirla y encargarse de solventarla para poder recibir los frutos de su nueva prebenda<sup>309</sup>. Esto fue algo habitual, puesto que este tipo de deudas de tasas capitulares se adscribían al beneficio y no a la persona, traspasando a los sucesores todas aquellas que no había sido solventadas por sus antecesores en la prebenda y no pudiendo recibir la colación hasta haberlas satisfecho<sup>310</sup>. Además, este método fue general para todos los beneficiados capitulares, siendo apreciable sobre todo en las deudas traspasadas por el concepto de “labores y carreras”<sup>311</sup>, que era una tasa que debían pagar anualmente todos los miembros del cabildo para sufragar las actuaciones emprendidas por la Mesa Capitular y que veremos en su debido momento a la hora de analizar la reglamentación benefical<sup>312</sup>.

### 2.3.2. Residencia

Antes de entrar a analizar determinadas prebendas agregadas a una canonjía, creemos que es importante tratar algunas de las tareas y obligaciones con las que se comprometía y debía cumplir un canónigo si quería percibir el total de sus réditos. Sin lugar a duda, la más importante de todas ellas y que servirá como requisito fundamental para todos los beneficiados capitulares será el de cumplir con una primera “residencia”, con especial relevancia en el caso de los canónigos. Muy a nivel general, entendemos por “residencia” a la asistencia mínima y comprobada de un beneficiado a todos los actos religiosos e institucionales del cabildo en un espacio determinado de tiempo dentro de un mismo año. Esta obligatoriedad de acudir a todas las actividades capitulares de manera continuada era un requisito que debía ser superado una única vez tras la provisión del beneficio, con el objetivo de “que un clérigo sea conocido en la iglesia donde es beneficiado”<sup>313</sup>, y fue normalizada desde los primeros estatutos y constituciones, como bien recogió Jorge Díaz en su tesis y a la que remitimos para no redundar demasiado<sup>314</sup>.

A modo de resumen, y centrándonos en la regulación que afecta al siglo XV, diremos que un canónigo recién proveído, para cumplir con su primera residencia, debía tener el domicilio principal en la ciudad de

---

<sup>308</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 27 r.

<sup>309</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 155 r.: “Gil Muñoz, canónigo, realiza el pago de 1400 mrs que Luis de Torres debía a la Fábrica de la catedral en concepto de “la capa” de la canonjía y prebenda que había obtenido en Cuenca”, 19 de enero de 1461.

<sup>310</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 58 v. – 59 v.: “Juan Carrillo, canónigo y arcediano de Cuenca, hace frente a la deuda contraída por Diego Sánchez de Ribas, arcipreste de Segovia, en concepto de la capa y de labores y carreras mientras fue canónigo de Cuenca, puesto que la canonjía había sido proveída a Juan Carrillo, su sobrino, pero que no podía recibir en colación hasta pagar la deuda”, 1 de julio de 1448.

<sup>311</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 72 r.: “Martín Sánchez de Salmerón, racionero, se obliga a abonar las deudas de “labores y carreras” de Pedro García de Fuentelencina, su antecesor en la ración”, 11 de enero de 1457.

<sup>312</sup> Remitimos a las páginas 218-221.

<sup>313</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 113 v.: “Estatutos y constituciones de Alfonso de Fonseca, obispo de Cuenca”, 6 de julio de 1487.

<sup>314</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, pp. 156 – 163.

Cuenca<sup>315</sup> y tenía que permanecer en la urbe y servir en el coro un mínimo de 180 días continuados<sup>316</sup>, a contar desde la víspera de la festividad de San Miguel (29 de septiembre)<sup>317</sup>. Para superar esos 180 días y ganar esta primera residencia, no podía dormir ninguna noche fuera de los muros de la ciudad y debía acudir a las siete horas canónicas (se excluían los maitines) con el hábito correspondiente a su beneficio<sup>318</sup>. Solamente podía ausentarse en caso de que el obispo o el cabildo requirieran de sus servicios y, para ello, no le quedara más remedio que ausentarse de la ciudad, aunque siempre previa licencia o enmienda capitular que lo justificase. Superada esta primera residencia ya no era obligatorio volver a cumplirla para recibir parte de las prebendas del beneficio; aunque para otras, como ahora veremos, sí que se estableció una especie de prolongación de esta residencia para obtener la totalidad de los abonos.

### 2.3.3. Vestuario

Una canonjía tenía adscritos una serie de privilegios y réditos exclusivos al beneficio. En este sentido, solamente los canónigos eran los únicos de todos los beneficiados capitulares que tenían derecho de cobrar la renta conocida como “vestuario”. Este vestuario, que en origen debió ser un abono otorgado por el cabildo para que los canónigos adquiriesen las vestimentas adecuadas para acudir al coro catedralicio y atender las celebraciones religiosas, fue convirtiéndose en una especie de dividendo que quedó anejo a la canonjía por Derecho Canónico. Las dignidades sin canonjía, los racioneros y los medios racioneros no tenían derecho al vestuario, por lo que no recibían ningún porcentaje de la Mesa Capitular en este sentido, algo que produjo antipatías al respecto<sup>319</sup>. También debemos apuntar en el caso del vestuario que, aunque una dignidad que fuera canónigo tuviera dos o más raciones en los repartos, solamente le correspondía una ración por su canonjía y, por tanto, solamente recibía la parte correspondiente a un único vestuario.

Para la obtención del vestuario, un canónigo debía cumplir con una serie de requisitos y criterios para poder “ganarlo”, los cuales podían alterar incluso la cantidad a percibir. La primera y más fundamental de estas condiciones para recibir el vestuario íntegro era que un canónigo debía haber cumplido con la primera residencia, es decir, haber mantenido su domicilio en la ciudad y haber asistido asiduamente a todas las horas canónicas en el coro durante 180 días consecutivos. Tras haber superado este primer requisito y convertirse en “canónigos residentes”<sup>320</sup> o “canónigos mansionarios”<sup>321</sup>, debían seguir cumpliendo con una asistencia mínima para obtener el vestuario completo en cada ejercicio, acudiendo al menos a una hora canónica durante 140 días de un año, a contar desde la celebración de San Miguel el 29 de septiembre, pudiendo ser en días

---

<sup>315</sup> ACC, Institucional, Caja 2, nº 6: “Estatuto de Julián, obispo de Cuenca, sobre cómo han de percibir las rentas los beneficiados capitulares”, 1201.

<sup>316</sup> ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1, fol. 64 v.

<sup>317</sup> ACC, Institucional, Caja 39, nº 10: “Estatuto de Lope de Barrientos, obispo de Cuenca, en el que establece cómo debe realizarse la primera residencia anual”, 4 de octubre de 1445.

<sup>318</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 113 v.: “Estatutos y constituciones de Alfonso de Fonseca, obispo de Cuenca”, 6 de julio de 1487.

<sup>319</sup> CABILDO CATEDRAL DE CUENCA: *Reglamento que deben observar...*, pp. 3-6.

<sup>320</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Vestuarios, R-568 (1412), fol. 16 v.

<sup>321</sup> ACC, Institucional, Caja 39, nº 12: “Estatuto del obispo Lope de Barrientos sobre las rentas de vestuarios y el modo de repartirlo entre los canónigos”, 4 de octubre de 1445.

continuos o interpolados<sup>322</sup>. Aquellos canónigos que no cumplieren con el mínimo exigido y causasen “ausencias” no obtendrían el vestuario completo<sup>323</sup>, pudiendo quedar reducido a la mitad o, incluso, ser suprimido en caso de un absentismo reincidente.

En este sentido entraba en juego la figura del “pensionario”, que era como se conocía al individuo que era contratado por un canónigo titular para que, en su nombre y a modo de procuración, asistiera a todos los actos religiosos a cambio de una pensión o estipendio. De esta forma, los titulares cumplían con los requisitos de asistencia de su beneficio y podían optar a cobrar los vestuarios y demás prebendas ligadas al servicio cultural de manera íntegra, sin necesidad de personarse ni en la ciudad ni en catedral. Esta práctica se fue extendiendo y se acabó abusando de ella, por lo que fue necesaria una reglamentación severa que pusiera fin a esta praxis que rozaba la simonía<sup>324</sup>. En otras diócesis esta figura ha sido asemejada a la de los “canónigos extravagantes”<sup>325</sup>; sin embargo, en el caso de Cuenca, la misión de estos últimos era totalmente diferente, tal y como posteriormente veremos en el capítulo dedicado a los oficiales y servidores<sup>326</sup>.

Una vez cumplido con los requisitos de residencia y asistencia, un canónigo tenía derecho a obtener el total del vestuario. Sin embargo, si un canónigo acababa de ser proveído al beneficio, debía otorgar una serie de concesiones de esta renta en señal de gratitud por la colación. La primera de las añadidas tras cumplir con la primera residencia, el canónigo debía remitir la mitad de su vestuario o “media annata” a la Cámara del Papa<sup>327</sup>. El segundo año, si seguía cumpliendo con los requisitos para la obtención de la prebenda, debía entregar la mitad de su vestuario a la Mesa Capitular “según la costumbre antigua”<sup>328</sup>. Estas concesiones se vieron alteradas en 1487, cuando el obispo Alfonso de Fonseca y el cabildo establecieron que, a partir de ese momento, un canónigo ganaría “el vestuario enteramente el primer año de su residencia, sin disminución alguna”, siempre que cumpliera con el requisito de su primera residencia<sup>329</sup>, de manera que la media annata apostólica se retrasaba al segundo año del canonicato residente y la media annata capitular al tercer año. La Mesa Episcopal, por su parte, no recibía ninguna de estas medias annatas del vestuario o, al menos, no las hemos podido documentar; y la Mesa de Fábrica, según parece, recibía las medias annatas de todos los beneficios diocesanos que vacaran, pero no así de los capitulares.

---

<sup>322</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 113 v.: “Estatutos y constituciones de Alfonso de Fonseca, obispo de Cuenca”, 6 de julio de 1487.

<sup>323</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Vestuarios, R-566 (1411), fol. 18 r.: “Benito Sánchez, tesorero, ganó por su vestuario con dos ausencias un total de 4.532 mrs”.

<sup>324</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 111 r.: “Estatuto del obispo Lope de Barrientos y del cabildo contra la práctica de los pensionarios”, 9 de agosto de 1458.

<sup>325</sup> LOP OTÍN, María José: *El Cabildo catedralicio de Toledo ...*, p. 298.

<sup>326</sup> Remitimos a las páginas 248-254.

<sup>327</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Vestuarios, R-563 (1410), fol. 15 r.: “Vestuario del canónigo Juan Alfonso de Muriel para el año 1410”.

<sup>328</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Vestuarios, R-568 (1412), fol. 16 r.: “Vestuario del canónigo Gil Fernández de Verdejo para el año 1412”.

<sup>329</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 113 v.: “Estatutos y constituciones de Alfonso de Fonseca, obispo de Cuenca”, 6 de julio de 1487.

Otra obligación que se fue imponiendo para poder recibir el vestuario fue la de presentar un aval o un fiador a la hora de obtener la cédula del cobro, siendo normalmente otro canónigo<sup>330</sup>. De esta manera, se conformaba una mancomunidad entre ambos y si se producía una demanda respecto a los maravedís otorgados en el vestuario de uno de ellos, el otro pasaría a “estar a derecho e tomar la boz del pleyto e pagar lo judgado con los otros canónigos”<sup>331</sup>. Estas fiadurías, para que tuvieran validez, se debían realizar en sesión capitular y ante notario con testigos, no siendo entregadas las cédulas de vestuario hasta haber resuelto este trámite.

Aunque la financiación de ésta y otras prebendas será un tema que trataremos más exhaustivamente en el capítulo dedicado a la economía capitular, hay que señalar que este rédito se sufragaba a través de todas las rentas capitulares provenientes de la tercera parte del diezmo de las tierras de Alarcón y de Moya y, por tanto, su reparto variaba de unos años a otros atendiendo a las variables del mercado. Para calcular los abonos individuales, primero se sacaban en arrendamiento todas estas rentas y se calculaba el total obtenido en las almonedas. Seguidamente, y teniendo en cuenta todos los aspectos antes señalados sobre la residencia y las medias annatas, se dividía el total obtenido de las rentas entre las raciones de los canónigos aptos para su percepción. En la siguiente tabla podemos observar la cuantía de los abonos individuales atendiendo a la información extraída de los cinco únicos Libros de Vestuarios que se conservan en el Archivo Capitular de Cuenca para nuestro arco temporal de estudio<sup>332</sup>:

<b>Año</b>	<b>Total a repartir</b>	<b>Raciones repartidas</b>	<b>Vestuario completo</b>	<b>Total repartido</b>
1400	109.762,5 mrs.	21	6.000 mrs.	109.004,5 mrs.
1410	93.946 mrs.	19	5.265 mrs.	85.287 mrs.
1411	87.882 mrs.	26	3.380 mrs.	92.871 mrs.
1412	118.224 mrs.	23	6.000 mrs.	110.917 mrs.
1416	100.623,5 mrs.	22	5.313 mrs.	106.142 mrs.

Aunque estos libros aportan una información demasiado difusa y, lamentablemente, poco seriada, si son lo suficientemente interesantes como para hacernos una idea del procedimiento de los repartos. Como puede observarse en la mayoría de los cálculos, si se multiplican las “raciones repartidas” por el valor señalado del “vestuario completo”, se obtiene un total mucho mayor al realmente repartido. Esto se debe a que no todos los canónigos que cumplieron con el requisito de la residencia recibieron el vestuario íntegro y, por tanto, el deán y los contadores recalculaban nuevamente los abonos tras contabilizar las variables y los casos individuales, aumentando un poco más las retribuciones de aquellos que recibieron el “vestuario completo” o reduciendo el de aquellos con ausencias registradas y que no cumplieran con el mínimo de 140

<sup>330</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 81 r.: “Rodrigo Arias Maldonado, canónigo, entrega la cédula del vestuario de 1448 a Alfonso García de San Felices, canónigo, siendo fiadores el uno del otro”, 7 de febrero de 1449.

<sup>331</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-597 (1438), fol. 67 v.

<sup>332</sup> Los libros conservados son: ACC, Mesa Capitular, Libros de Vestuarios, R-552 (1400); R-563 (1410); R-566 (1411); R-568 (1412); y R-573 (1416).

días exigido<sup>333</sup>. La clave nos la muestra el Libro del año 1411, cuyo primer cómputo se realizó de la siguiente manera:

“Suma de todos los maravedís suso scriptos delos vestuarios de tierra de Alarcón e de Moya con su tierra e Cañete, quito la malparado, ochenta e siete mille nueueçientos e trenta e siete maravedís. E destos quitos dos florines e medio, que valen çinquenta e çinco maravedís, que mandó el cabillo dar a Matheo Sánchez, notario, por su trabajo, sin diez florines que el dicho notario tomó del Congosto. Fincan para repartir entre veynte e seys canónigos, ochenta e siete mille ochoçientos e ochenta e dos maravedís, lo que cabe a cada uno tres mille tresientos e ochenta maravedís, sobran dos maravedís<sup>334</sup>”.

Si solamente atendiéramos a este resultado, pensaríamos que cada uno de los veintiséis canónigos recibió en el año 1411 un total de 3.380 maravedís por su vestuario. Sin embargo, en el mismo Libro se recalcularon los abonos individuales, estableciendo el valor máximo de un “vestuario completo” en 5.080 mrs, cifra que alcanzaron once de los veintiún canónigos que recibieron vestuario en aquel ejercicio.

Desconocemos las cuentas intermedias para alcanzar dicha cantidad, pero el documento nos deja claro que el primer paso para el reparto de los vestuarios era dividir la “suma total de las rentas de Alarcón y de Moya” entre el total de veintiséis canónigos que conformaban el grupo de estos beneficiados en el cabildo, quedando establecido el valor mínimo que alcanzaba el vestuario en cada añada. Por tanto, la ecuación utilizada sería la siguiente:

$$\text{vestuario (valor mínimo)} = \frac{\text{Suma total de las rentas de Alarcón y Moya}}{26 \text{ canónigos}}$$

Atendiendo esta fórmula, y ante la imposibilidad de conocer los abonos reales de los vestuarios para el resto de los años incluidos en nuestro estudio, hemos realizado una pequeña estimación anual del valor mínimo de cada vestuario a partir de la suma total de los arrendamientos de las rentas de las tierras de Alarcón y de Moya, inscritos en los Libros de Rentas de la Mesa Capitular<sup>335</sup>. De esta forma, los abonos que como mínimo deberían haber percibido anualmente en concepto de vestuario cada uno de los canónigos que hubiesen cumplido con la asistencia exigida entre los años 1400 y 1470, debería haber sido el siguiente:

---

<sup>333</sup> Tras el Concilio de Trento (1545-1563) se estableció que las pérdidas acaecidas de la tercera parte del vestuario de aquellos canónigos que no cumplieran con la residencia se utilizarán para acrecentar el vestuario de los canónigos residentes o presentes. Ver: CABILDO CATEDRAL DE CUENCA: *Reglamento que deben observar...*, p. 47.

<sup>334</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Vestuarios, R-566 (1411), fol. 11 v.

<sup>335</sup> Los cálculos se han realizado sobre los siguientes Libros de Rentas conservados en el ACC, en la sección de Mesa Capitular: R-551 (1400), R-558 (1405), R-564 (1410), R-571 (1415), R-576 (1420), R-582 (1425), R-587 (1430), R-594 (1435), R-598 (1440), R-602 (1445), R-604 (1450), R-608 (1454), R-616 (1460), R-623 (1465) y R-627 (1470).

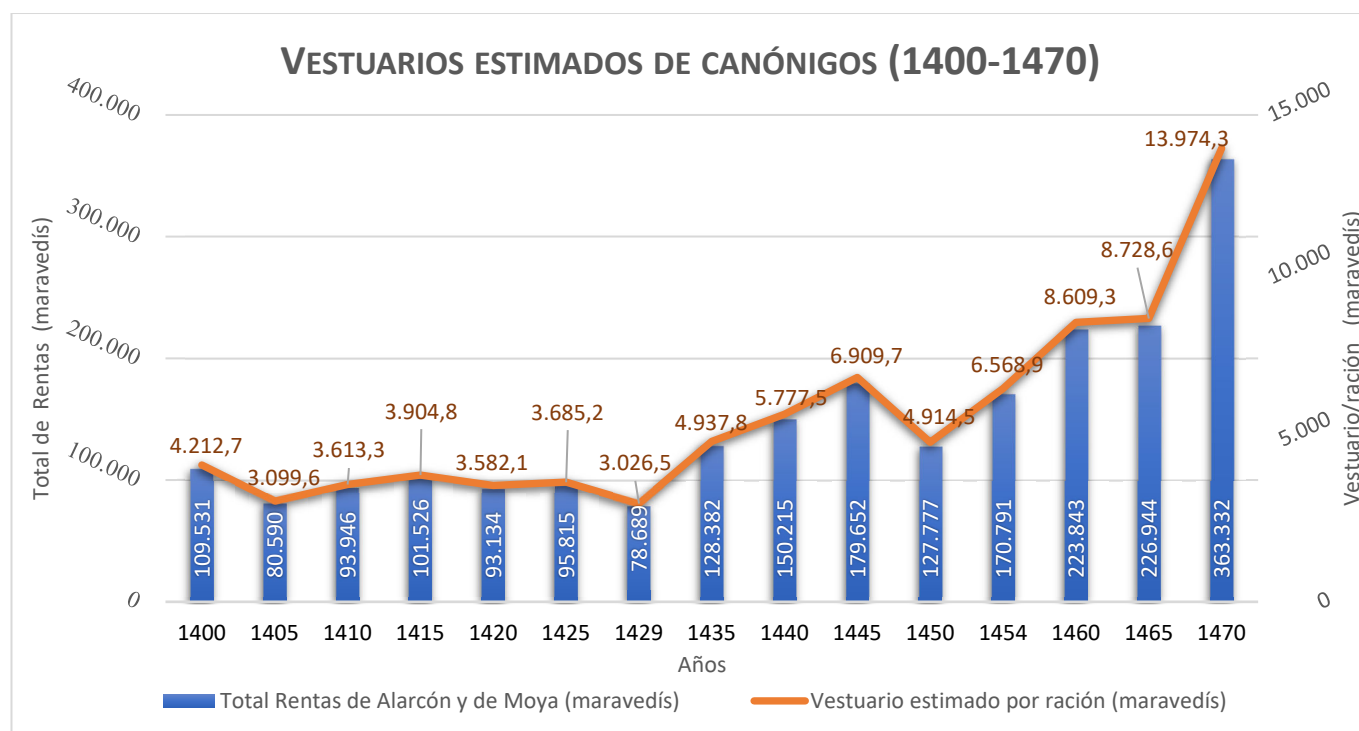


Gráfico 1: Valor mínimo estimado de la renta de Vestuario de los canónigos (1400-1470). Gráfico de elaboración propia.

En este gráfico queda reflejado el valor mínimo que adquirió la renta del vestuario a lo largo de nuestro estudio, calculado en periodos de cinco años. Las barras azules indican la suma total de las rentas de Alarcón y de Moya, mientras que la línea naranja muestra la evolución del valor mínimo del vestuario completo correspondiente a cada canónigo, ambos expresados en maravedís.

Gracias a la representación gráfica, podemos observar que existe una tendencia al alza en el valor de los vestuarios, sobre todo a partir de los años 30 del siglo XV y con un gran pico entre los años 1465 y 1470. Seguramente esta importante subida se produjo como consecuencia de una actuación perpetrada el 3 de junio de 1465 entre el cabildo y el vicario general, cuando encomendaron a tres miembros capitulares la labor de participar en las pujas de las rentas de la Mesa Episcopal y de la Mesa Capitular para engordarlas artificialmente, puesto que las rentas se encontraban en “mengua de arrendadores”. En este acuerdo se estableció que, si alguno de ellos se convertía en rematador de las rentas, el cabildo se haría cargo de éstas y las volvería a sacar a subasta para “que non sean obligados a los remates los dichos deputados”, a no ser que quisieran hacerse cargo de alguna, teniendo que comunicárselo “secretamente al deán o al prouisor”<sup>336</sup>.

Este tipo de proteccionismo mercantil será mejor tratado en el capítulo sobre la economía capitular, pero no es raro pensar en la cotidianidad de estas medidas y su extrapolación a una las prebendas más exclusivas, como era el vestuario. Este privilegio, monopolizado por los canónigos por derecho y que además aportaba réditos bastante importantes sin una exigencia demasiado rigurosa, granjeó continuas envidias, debates y pleitos respecto a los otros grupos de beneficiados capitulares excluidos de su reparto, como fueron las

<sup>336</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 8, fol. 38 v.



dignidades sin canonjía, los racioneros y los medios racioneros, quienes demandaron sucesivamente a lo largo de los siglos una equiparación en este sentido<sup>337</sup>.

#### 2.3.4. Sal de Fuentelmanzano

Otra de las prebendas exclusivas del grupo de canónigos era el reparto de 52 cahíces anuales de sal proveniente de las salinas de Fuentelmanzano, de la tierra de Moya. Este privilegio respecto al diezmo de la sal, producto monopolizado por la corona, procedía de una donación de la monarquía castellana efectuada en el siglo XIII por parte de Fernando III o de Alfonso X<sup>338</sup>, a semejanza de otras donaciones reales concedidas sobre diferentes diezmos de portazgos de varias salinas de la diócesis, como en las salinas de Cañete<sup>339</sup>, Monteagudo<sup>340</sup> o Tragacete<sup>341</sup>, en las que se establecieron diferentes tributos que debían abonarse periódicamente al cabildo y al obispo, y que fueron confirmadas en mayo de 1326 por el rey Alfonso XI, ratificando estos y otros derechos<sup>342</sup>.

Respecto a los 52 cahíces provenientes del diezmo de las salinas de Fuentelmanzano, el cabildo estableció que su reparto solamente debía efectuarse entre los canónigos del cabildo, excluyendo a los demás beneficiados de la institución. Este reparto se mantuvo en volumen y exclusividad a lo largo del siglo XV, como podemos comprobar en la distribución de los 52 k de sal efectuada el 18 de octubre de 1448, en la que se entregaron un total de 17 raciones a razón de 3 k y 3 als cada ración<sup>343</sup>. Este reparto, realizado sobre diecisiete de los veintiséis canónigos, nos lleva a suponer que estaba condicionado tanto al requisito de la residencia como al de la asistencia requerida para el cobro del vestuario, lo que explicaría que no se calculara sobre el total de veintiséis canónigos de aquel año.

#### 2.4. Los canónigos titulares entre 1399 – 1469

A continuación, recogemos un listado completo con los 129 canónigos que hemos podido documentar entre los años 1399 y 1469 formando parte del Cabildo de la Catedral de Cuenca<sup>344</sup>:

---

<sup>337</sup> CABILDO CATEDRAL DE CUENCA: *Reglamento que deben observar...*, p. 30.

<sup>338</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, pp. 215-217.

<sup>339</sup> ACC, Institucional, Caja 1, nº 9: “Privilegio rodado de Alfonso VIII por el que concede al cabildo el diezmo del portazgo de las salinas de Cañete”, 9 de abril de 1187. Recogido en: GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960, Vol. II, pp. 797-798.

<sup>340</sup> ACC, Institucional, Caja 1, nº 10: “Privilegio rodado de Alfonso VIII por el que concede al cabildo y a la dignidad episcopal el castillo de Monteagudo con sus salinas”, 2 de abril de 1187. Recogido en: GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla...*, Vol. II, pp. 798-800.

<sup>341</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 4 r.: “Privilegio de Alfonso VIII por el que concede al cabildo el diezmo de las rentas reales de las salinas de Tragacete”, 25 de octubre de 1202. Recogido en: GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla...*, Vol. III, pp. 280-282.

<sup>342</sup> ACC, Institucional, Caja 16, nº 19 y nº 20.

<sup>343</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 102 r. – v.

<sup>344</sup> En la columna de “periodo” hemos indicado las fechas extremas en las que la persona ejerció como canónigo y a continuación entre paréntesis, siempre que nos ha sido posible, el motivo por el que dejó vacante el beneficio. En este sentido, hemos utilizado el signo de la cruz “+” para indicar que el cese se debió a la defunción del individuo. La

PERIODO	NOMBRE	CORO
Antes de 1370 – 1400, febrero 15 (+)	Pascual Sánchez de Valdeolivas.	Obispo
Antes de 1370 – 1404, octubre (+)	Pedro Muriel.	Obispo
Antes de 1370 - 1417	Juan Rodríguez, chantre.	Obispo
Antes de 1370 – 1415, marzo (+)	Andrés Fernández de Salmerón, arcediano de Cuenca.	Obispo
Antes de 1370 – 1427 (+)	Guillén Barral, maestrescuela. Deán (1394 – 1427)	Deán Deán
Antes de 1383 – 1405	Domingo Fernández del Castillo.	Deán
Antes de 1383 – 1412, abril (+)	Felipe Martínez.	Obispo
Antes de 1383 – 1411 (+)	Nicolás Sánchez.	Deán
Antes de 1383 – 1413, marzo (+)	Sancho Fernández de Cañaveras.	Obispo
Antes de 1383 – 1422, julio (+)	Mateo Fernández.	Deán
Antes de 1383 – 1431 (+)	Pedro Fernández de la Parrilla, maestrescuela.	Deán
Antes de 1388 – 1416, agosto (+)	Pedro Fernández de la Parrilla.	Obispo
Antes de 1394 – 1406	Andrés Fernández de Salmerón.	Deán
Antes de 1394 – 1421, marzo (+)	Ruy Díaz de Arcas.	Deán
Antes de 1396 – 1400, julio	Bartolomé López.	Obispo
Antes de 1396 – 1402	Sancho Suárez.	Deán
Antes de 1396 – 1403	Miguel Fernández, tesorero.	Obispo
Antes de 1396 – 1410	Nicolás López.	-
Antes de 1396 – 1445 (+)	Ruy Bernal. Arcediano de Alarcón (1424 – 1445).	Deán Obispo
Antes de 1399 - 1417	Benito Sánchez de Salmerón, arcediano de Alarcón. Tesorero (1402 – 1416)	Deán Obispo
Antes de 1399 – 1432	Alfonso Carrillo de Albornoz, arcediano de Moya y cardenal de San Eustaquio. Obispo de Sigüenza (1422-1434)	Deán
Antes de 1400 – 1400	Francisco Martínez, racionero.	Obispo
Antes de 1400 – 1410 (+)	Juan Martínez del Viso, racionero.	Obispo
Antes de 1400 – 1418	Pedro [Martínez de Luna], [Conocido como Benedicto XIII o Papa Luna], arcediano de Huete y cardenal de Tolosa.	[Deán]
Antes 1400 – 1439, septiembre 3 (+)	Martín González.	Obispo
1400, julio – 1413, mayo (+)	Gil Martínez, sochantre, racionero.	Obispo
1400, octubre - ¿?	Diego González de Sevilla.	Deán
1400, noviembre - 1420	Sancho González, arcediano de Pendella.	Obispo
1401 – 1439, agosto.	Pedro de Luna, arcediano de Alarcón.	[Obispo]

segunda columna recoge el nombre del canónigo seguido del beneficio que tenía en el momento de la provisión de la canonjía. En la misma columna, pero en diferente línea, hemos indicado si el individuo obtuvo alguna dignidad en el cabildo de Cuenca o si obtuvo algún beneficio eclesiástico en otro obispado que le llevara a resignar la canonjía. En la última de las columnas se indica el lado del coro en el que sirvió la actividad cultural en la catedral o se señala con un guion “-” si no ha podido resolverse la incógnita. En caso de haber obtenido una dignidad y mantener la canonjía, se indica en otro espacio el nuevo lado del coro que pasó a ocupar.

1402 – 1404	Juan Sánchez de Buytrago, racionero.	Obispo
1402, mayo 24 – 1422 (+)	Pedro Martínez de Chillarón, racionero. Abad de Santiago (1410 – 1422)	Deán Deán
Antes de 1406 – 1408	Fernando Díaz de Montealegre.	-
1409 – 1431	Juan Alfonso de Muriel. Abad de la Sey (1421 – 1431).	Obispo Obispo
1411 - ¿?	Ferrant Sánchez de Sevilla.	-
1411 – 1425	Ferrant Sánchez de Zuazu.	Obispo
1411 – 1438	Alfonso López de Heredia. Chantre (1417 – 1438)	Obispo Obispo
1411 – 1439, agosto 9 (+)	Juan Viñas, mosén.	Obispo
1411 – 1446, diciembre (+)	Martín López de Frías. Tesorero (1416 – 1446)	Obispo Obispo
1411 – 1453, marzo 14 (renuncia)	Juan Alfonso de Oña. Abad de Santiago (1423 – 1456)	Deán Deán
1412 – 1421, abril 12 (+)	Velasco Sánchez de Olmedo, abad de la Sey.	Obispo
1412 – 1422, agosto (+)	Pedro Sánchez de Peralta.	Obispo
1412 – 1447 (+)	Martín Fernández de Bonilla.	Deán
1413 – 1414	Luis Fernández de Toro.	-
1413, julio 7 – 1464, junio 29 (renuncia)	Ruy Gómez de Anaya. Arcediano de Alarcón (1446 – 1470)	Obispo Obispo
1414 – 1415	Ruy González.	-
1414 – 1421	Juan González de Frómista.	Obispo
1415 – 1425	Alfonso López de Sevilla.	-
1415 - ¿?	Juan Sánchez de Vitoria, arcediano de Ledesma.	-
1415 - ¿?	Juan González Camarejo.	-
1415 – 1416	Fernando González de Aguilar.	-
1416 – 1420	Alfonso Ruiz de Peñalver, compañero.	Obispo
1416 – [1422]	Diego Martínez, arcediano de Cuenca.	[Obispo]
1416 – 1422	Juan Sánchez de Zuazu	Deán
1417 – 1442, agosto 17 (cese)	Sancho Gómez de Funes.	Deán
1419 – 1476, 24 de diciembre (+)	Fernando Carrillo.	Deán
1419 – 1435	Pedro Carrillo.	Deán
1421 - 1435	Antón Gil. Abad de la Sey (1431 – 1435)	Obispo Obispo
1421 – 1446 (promoción)	Pedro Arias de Baamonde, arcediano de Vivero y deán de Orense. Obispo de Mondoñedo (1445-1449).	Obispo
1421 – 1435	Pedro García de Ayllón.	Deán
1422 - ¿?	Fernando Ruiz de Alarcón.	-
1422 – 1439 (promoción)	Garci Martínez de Baamonde, arcediano de Reina. Obispo de Tuy (1439-1441).	Deán

1422 – 1439 (promoción)	Alfonso Carrillo de Acuña. Arcediano de Moya (1431 – 1439) Obispo de Sigüenza (1436-1446) Arzobispo de Toledo (1446-1482).	- Deán
1422 – 1431, julio	Martín Vázquez.	-
1424 – 1442, mayo (+)	Juan Ruiz de Belmonte.	Obispo
1426 – 1431, abril 5 (cese), y 1446 - 1449, marzo 30 (cese).	Rodrigo Díaz de Mendoza.	Deán Obispo
1426 – 1453, septiembre 27 (permuta)	Rodrigo Arias Maldonado, racionero.	Obispo
1427 – 1463, septiembre (+)	Álvaro de Jaraba. Maestrescuela (1432 – 1463)	- Deán
1430 – 1436, enero (+)	Alvar Pérez de Requena, arcipreste de Moya, compañero.	Obispo
1430 - 1431	Alfonso Sánchez de Valladolid, abad de Jaén.	Deán
Antes de 1431 – 1431, abril	Fernando Carrillo, arcediano de Cuenca.	[Obispo]
Antes de 1431 - ¿?	Ruberte de Moya.	Obispo
1431, abril 5 – 1431, julio 31	Jordán Cardí de Ursinos.	Deán
1431, mayo 26 - 1442	Juan González de Bolaños.	Obispo
1431, julio 31 – 1475, abril 24 (+)	Álvaro de Verdejo.	Deán
Antes de 1433 – 1448 (+)	Pedro de Bocanegra, deán.	Deán
Antes de 1433 - ¿?	Álvaro de Monrey.	Deán
Antes de 1435 – 1448	Gonzalo Vázquez de Trujillo	Deán
[Antes de 1435] – 1456, octubre (+)	Juan Sánchez de Loranca, abad de la Sey.	Obispo
Antes de 1435 – 1463, enero 12 (+)	Ferrant Yáñez de Escalona.	Deán
1435 – 1465, abril (+)	Francisco López de Sacedón, racionero.	Deán
1439 – 1465, marzo 4 (+)	Pedro Suárez de Figueroa.	Obispo
1439 – 1449, septiembre	Fernando Escobar.	Obispo
1439, agosto – 1448, enero (promoción)	Pedro Vázquez, arcediano de Reina. Deán de Santiago de Compostela (1448)	Deán
1439, agosto 11 – 1454	Alfonso Sánchez de Bendaña (había sido extravagante entre 1421 y 1429).	Obispo
1439, agosto 25 – 1472, abril	Juan Carrillo, arcediano de Cuenca.	Obispo
1439, septiembre 5 – 1475, junio 7	Nicolás Martínez de la Campana, racionero. Deán (1455 – 1475)	Obispo Deán
1438 – 1476, agosto 13 (+)	Nuño Álvarez de Fuentencalada, chantre (había sido compañero entre 1431 y 1436).	Obispo
1442, agosto 17 – 1455, agosto 27 (+)	Alfonso Sánchez Mixeda, racionero.	Deán
1447 – 1473, octubre 11 (+)	Alfonso Rodríguez de Lorenzana, racionero.	Deán
1441 – 1470, marzo 25 (+)	Francisco Bordallo. Abad de la Sey (1453 – 1470)	Obispo Obispo
1441 – 1448 (permuta)	Sancho Fernández de Biedma.	Deán

1446 - 1448	Diego Sánchez de Ribas, arcipreste de Segovia.	Deán
1447, diciembre 9 – 1464, julio (promoción)	García Álvarez de Toledo, tesorero. Obispo de Astorga (1464-1488)	Obispo
1447 – 1487, septiembre 13 (renuncia)	Alfonso García de San Felices.	Deán
1447 – 1461, febrero 16	Sancho Ruiz, arcipreste de Olmedo.	Deán
Antes de 1448 - 1448 (promoción)	Alfonso Enríquez de Mendoza, arcediano de Moya. Obispo de Coria (1448-1455)	Obispo
Antes de 1448 – 1461, junio	Juan Alfonso de Cuenca, abad de Alcalá La Real.	Obispo
1448, enero 20 – 1453	Alfonso Segura, deán de Toledo. Obispo de Mondoñedo (1449-1454).	Deán
1448, julio 1 – ¿? y 1465, abril 24 – 1466, noviembre 24	Juan Carrillo, racionero.	Deán
1448, octubre 18 – 1474, julio 26 (+)	Juan Alfonso de Chirino.	Deán
1449, marzo 30 – 1461, abril	Tristán de Alarcón.	Obispo
1449, septiembre 22 – 1471, agosto (+)	Ferrant Yáñez Rapado, arcediano de Castela.	Obispo
Antes de 1450 – 1450, marzo	Juan de la Peña.	[Deán]
1450	Fray Juan de Torquemada, cardenal de San Sixto.	Obispo
1450, marzo – 1498, agosto (+)	Gonzalo de Barrientos. Tesorero (1465 – 1498)	Dean Obispo
1453, marzo 14 – 1506, septiembre (+)	Juan de Guzmán. Abad de Santiago (1456 – 1483)	Deán Deán
Antes de 1455 - ¿?	Tello de Guzmán.	Obispo
1455 – 1468, octubre 3 (+)	Fernando de Moya.	Obispo
1456, julio – 1460, marzo 5 (permuta)	Luis de Torres, arcediano de Medinaceli.	Deán
1456, agosto 12 – 1458, octubre 27 (+)	Rodrigo de Cisneros, vicario de Utiel.	Deán
1456, octubre – 1462, septiembre (+)	Diego de Yepes, compañero.	Obispo
1456, octubre 27 - 1462	Juan Arias de Ávila, canónigo de Palencia, de Segovia y de Toledo.	Obispo
1458, octubre 27 – 1465	Diego de Heredia.	Deán
1460, marzo 5 – 1501, agosto 27 (+)	Gil Muñoz de Valdecabras, compañero.	Deán
1461, febrero 16 – 1493, septiembre 15 (+)	Diego del Castillo.	Deán
1461, abril 8 – 1482, junio 5 (+)	Ferrant Sánchez de Cuenca, compañero.	Obispo
1461, julio 1 – 1490, junio 7 (permuta)	Diego de Valera.	Obispo
1462 – 1465, diciembre 30 (renuncia)	Juan de Brihuega, abad de San Salvador de Sevilla.	Obispo
1462, septiembre 20 – 1494, agosto 31 (permuta)	Juan Alfonso de Ocaña.	Obispo
1463, enero 12 – 1467, febrero 4	Juan Gutiérrez Murueco.	Deán
1463, septiembre 17 – 1464, abril	Diego de Mendoza, maestrescuela.	Deán

1463, octubre 6 – 1497, mayo 29 (permuta)	Gómez de Mata, maestrescuela.	Deán
1464, junio 29 – 1501, junio 14 (+)	Ruy Gómez de Anaya, canónigo extravagante. Abad de Santiago (1484 – 1502)	Obispo Obispo
1464, julio 16 – 1480, octubre	“Maestro” Fernando de Córdoba, arcediano de Moya.	Deán
1465 – 1466	Fadrique.	Deán
1465 – 1472, abril 3 (permuta)	Alfonso Sánchez de Brihuega.	Obispo
1465, marzo 4 – 1478, julio 16 (+)	Gil Ramírez de Villaescusa. Arcediano de Cuenca (1478)	Obispo Obispo
1466, noviembre 24 – 1487, septiembre	Alfonso de Barajas.	Deán

Gracias al listado de la plantilla de canónigos podemos calcular una serie de datos cuantificables que nos pueden aportar información relevante sobre la situación de las canonjías en el siglo XV. Centrándonos en primer lugar en las vacantes acontecidas que han podido comprobarse, podemos observar como de los 129 canónigos, 47 dejaron vacante el beneficio por defunción (36,4%), 7 por permutarlo por otro beneficio (5,4 %), 6 por promocionar a un beneficio eclesiástico en otra diócesis (4,65 %), 4 por renuncia (3,1 %), 3 por ser cesados por el cabildo (2,3 %), y una gran mayoría de 67 de los que se desconocen los motivos de la vacante (51,9%). Es decir, el motivo principal para que un canónigo dejara libre su beneficio era casi siempre por defunción, más si tenemos en cuenta que los casos desconocidos apuntan muchas veces en este sentido, a pesar de que no se hayan podido documentar. Es decir, lo habitual era que un canónigo fuera titular hasta su muerte.

Respecto a las permutas, son muy pocos los casos en los que conocemos el beneficio por el cual un canónigo remplazaba su canonjía, siendo la mayoría de las veces por beneficios simples o curados en parroquias del obispado junto con algún préstamo o ración prestamera<sup>345</sup>. Las promociones, por su parte, sí nos son más conocidas: cinco de los seis casos se debieron a la promoción de la mitra de un obispado<sup>346</sup> y un caso por hacerlo a un deanazgo<sup>347</sup>. Respecto a las resignaciones, tres de los cuatro casos registrados fueron

<sup>345</sup> Los dos casos que hemos podido verificar la permuta completa son: el de Diego de Valera, quien cambió su canonjía el 7 de junio de 1490 con Alfonso Fernández del Villarejo, arcipreste de Cuenca, a cambio de del beneficio simple de San Vicente de Cuenca, el préstamo de La Puerta y la prestamera de Mohorte (ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 10, fol. 55 v.); y el de Gómez de Mata, que conmutó su canonjía el 29 de mayo de 1497 con Pedro de Costa, provisor diocesano, a cambio de un beneficio curado del Recuenco, una prestamera en Torralba y una prestamera en San Martín de Boniches (ACC, Secretaría, Personal, Canonjías simples, Leg. 1, exp. 4).

<sup>346</sup> Las promociones fueron las de Pedro Arias de Baamonde como obispo de Mondoñedo (1445-1449), Garci Martínez de Baamonde como obispo de Tuy (1439-1441), Alfonso Carrillo de Acuña como obispo de Sigüenza (1436-1447, aunque mantuvo la canonjía hasta 1439) y posteriormente como arzobispo de Toledo (1446-1482), García Álvarez de Toledo como obispo de Astorga (1464-1488) y Alfonso Enríquez de Mendoza como obispo de Coria (1448-1455). En este listado de promociones no hemos añadido a Alfonso Segura, deán de Toledo y obispo de Mondoñedo (1449-1454), ni tampoco a Alfonso Carrillo de Alborno, arcediano de Moya, cardenal de San Eustaquio y obispo de Sigüenza (1422-1434), ya que ninguno dejó vacante la canonjía al promocionar a la sede episcopal.

<sup>347</sup> Nos referimos a Pedro Vázquez, arcediano de Reina, quien dejará vacante la canonjía conquense al promocionar al deanato de Santiago de Compostela en 1448.

para que la canonjía se transfiriera a una persona en particular<sup>348</sup>, mientras que la otra fue una renuncia por enfermedad<sup>349</sup>.

El cese era una medida capitular muy excepcional en la que la institución decidía retirar la titularidad de una canonjía a un individuo acudiendo a la legislación. De hecho, era tan excepcional que solamente hemos documentado tres casos, siendo dos de ellos a la misma persona en dos fechas diferentes<sup>350</sup>. Puesto que no era sencillo destituir a un canónigo y alterar su derecho adquirido sobre el beneficio capitular, el sujeto tenía que haber quebrantado alguna normativa<sup>351</sup>, haber sido excomulgado o haber perjurado y actuado en contra de las “Constituciones y Estatutos” del Cabildo Catedralicio de Cuenca, para que le fuera retirada la canonjía.

Otra referencia que podemos contabilizar es el de la promoción a una canonjía por parte de algunos integrantes del cabildo que ya eran o habían sido poseedores de algún beneficio en la institución, o de personas que ejercían algún oficio ligado al servicio cultural. De esta manera, hemos podido constatar que hubo un total de once racioneros que promocionaron a una canonjía (8,5%), seis personas que lo hicieron desde una media ración (4,6%) y dos casos que lo hicieron siendo previamente canónigos extravagantes (1,5%). Es decir, apenas casi un 15% de los canónigos previamente formaban o habían formado parte del cabildo, lo que nos lleva a afirmar que, lejos de los que cabría pensar, no era muy común la promoción interna desde los beneficios capitulares más humildes. Por su parte, con casi un 29% del total de los 129 canónigos, gran parte de las dignidades fueron a su vez titulares de una canonjía<sup>352</sup>, algo que desde la institución se

---

<sup>348</sup> Los tres casos fueron: Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón, quien resignó la canonjía el 29 de junio de 1464 para que fuera proveído a ella su nieto Rodrigo de Anaya (ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 8, fol. 17 r.); Alfonso García de San Felices, quien renunció al beneficio el 13 de septiembre de 1487 por medio de una facultad del papa Inocencio VIII para que se le entregara en colación a Gonzalo Carrillo de Albornoz, hijo de Pedro Carrillo de Albornoz (ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-36 (1487), fol. 140 v.); y Juan de Brihuega, abad de San Salvador de Sevilla, quien cesó en la titularidad para que la canonjía se le proveyera a su hermano Alfonso Sánchez de Brihuega, capellán del conde de Medinaceli (ACC, Secretaría, Personal, Canonjía simple, Leg. 1, exp. 1).

<sup>349</sup> Juan Alfonso de Oña renunció a su canonjía el 14 de marzo de 1453 (ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-13 (1453), fol. 36 v.), tras arrastrar una enfermedad que le mantuvo lejos de la actividad capitular desde el año 1450, año en el que renunció a ejercer como teniente del deán por dicha enfermedad (ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 117 r.). Mantendrá la abadía de Santiago, sin la canonjía, hasta el 19 de abril de 1456, cuando renunció a la dignidad, seguramente por los mismos motivos (ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 58 r.).

<sup>350</sup> Rodrigo Díaz de Mendoza fue apartado dos veces de la canonjía. La primera canonjía le fue retirada el 5 de abril de 1431 (ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-6 (1431), fol. 35 r.) tras el conflicto que el mismo encabezó en las revueltas nobiliarias de 1429 en la ciudad de Cuenca contra el linaje de los Vázquez de Acuña (Ver: DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, pp. 588-589). Tras serle proveído de otra canonjía antes de 1446, fue de nuevo cesado por haber "quebrantado los instrumentos e poderíos que tenía fechos sobre su calongía e avía ydo contra ellos" (ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-11 (1449), fol. 83 v.), seguramente por posicionarse en el bando de Diego Hurtado de Mendoza en los enfrentamientos armados contra el obispo Lope de Barrientos entre 1447 y 1449 (Ver: ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio: *op. cit.*, pp. 287-301).

<sup>351</sup> Sancho Gómez de Funes recibe una sentencia de “excoro” y pierde su canonjía el 17 de agosto de 1442 por no presentar los títulos de su canonjía al obispo en el plazo acordado en el sínodo. Por ello, se le retira la canonjía y se le entrega a Alfonso Fernández Mixeda. Se pone la condición de que, si regresa y presenta los títulos, volverá a poseer la canonjía. Sin embargo, no hay referencia ni constancia que así lo hiciera (ACC, Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, Leg. 279, exp. 5).

<sup>352</sup> Las cifras exactas de dignidades que a su vez fueron canónigos dentro de nuestro periodo, contrastadas con el total de los titulares para cada dignidad, fueron los siguientes: tres de los cuatro deanes (75%), los cuatro arcedianos de Cuenca (100%), uno de los cuatro arcedianos de Huete (25%), los tres chantres (100%), cuatro de los siete arcedianos de Moya (57,1%), cuatro de los cinco arcedianos de Alarcón (80 %), los cuatro maestrescuelas (100%), cinco de los

pretendía deliberadamente para que los miembros de esta élite pudieran participar en todas las actividades emprendidas por la entidad, como ya vimos en su momento, lo que explica que el 79% de las dignidades fueran a su vez canónigos.

El último dato que podríamos sacar a la luz es el de la acumulación de algunas prebendas, sobre todo el de aquellos beneficios eclesiásticos de gran relieve y que fueron compaginados con alguna canonjía en Cuenca<sup>353</sup>. Sin embargo, aunque existen algunos casos de cierta magnitud y los datos obtenidos son bastante significativos (casi el 15% del total de los canónigos analizados acaparaban varios beneficios a la vez), no son cifras que podamos tener muy en cuenta por la dificultad que supone su rastreo, por el gran sesgo elitista observado en la documentación en la que solamente se recogen los beneficios con más renombre y por la persecución que se ejerció contra esta costumbre<sup>354</sup>. Ciertamente, lo idóneo sería contrastar los datos prosopográficos de esta investigación con los de otros cabildos catedralicios castellanos, incluso con aragoneses y portugueses, de manera que pudiéramos avanzar hacia un conocimiento más certero sobre el alcance real que tuvo esta práctica de acumular beneficios eclesiásticos en diferentes diócesis. Lamentablemente, en la actualidad no podemos llevar a cabo esta comparativa por la escasez de trabajos prosopográficos y por la ausencia de este tipo de datos en las prosopografías capitulares ya existentes.

## 2.5. *Extracción social de los canónigos*

En las siguientes líneas vamos a desentrañar muy someramente y de manera muy generalizada la procedencia social y geográfica de gran parte de los canónigos, así como la existencia de cierta preeminencia de algunos linajes de la nobleza castellana y de la oligarquía urbana conquense, pero sin la pretensión de realizar un análisis concienzudo y profundo de la situación sociológica de los canónigos que se escaparía de los objetivos reales de la presente investigación. Por tanto, aún a sabiendas que la información vertida en cada una de las prosopografías individuales de cada miembro capitular daría pie a un interesante trabajo al respecto, lo aplazaremos para un futuro próximo y, en esta ocasión, acometeremos una interpretación general de la situación entre el grupo de canónigos documentados.

Lo primero que llama la atención es la gran cantidad de individuos cuyos apellidos y topónimos parecen proceder de otros obispados diferentes al de Cuenca. Atendiendo a las zonas geográficas actuales, diremos que de la zona de Castilla y León procedieron 21 de los 129 canónigos estudiados (16,3% del total), con patronímicos y denominaciones como Aguilar, de Barrientos, de Frías, de Frómista, de Fuentencalada, de Guzmán, de Montealegre, Muriel, de Olmedo, de Oña, de Torquemada, de Toro, de Valladolid, etc. La siguiente zona con más volumen es la de Galicia, de la que pensamos que vinieron once de los canónigos

---

siete tesoreros (71,4%), los cuatro abades de Santiago (100%) y los cinco abades de la Sey (100%). Total: 37 de las 47 dignidades fueron a su vez canónigos (78,7%), suponiendo un 28,7 % del total de los 129 canónigos.

<sup>353</sup> De los 129 canónigos registrados, sabemos que al menos 19 tenían beneficios eclesiásticos importantes en otras diócesis y a su vez mantenían la canonjía en Cuenca. En este sentido hemos localizado a un antipapa (Benedicto XIII), tres cardenales, dos obispos, tres deanes, siete arcedianos y tres abades.

<sup>354</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, p. 159.



(8,5 %), apellidados Arias, Baamonde, de Bendaña, de Biedma, de la Campana, de Figueroa, de Lorenzana, Maldonado, Rapado, etc. De la antigua diócesis de Calahorra, en la que se integran buena parte del actual País Vasco y de Navarra, nos encontramos con al menos nueve canónigos (7%), pertenecientes a las familias de Funes, de Heredia, de Peralta, Viñas, de Vitoria, o de Zuazu. Del antiguo obispado de Sigüenza arribaron un total de ocho individuos (6,2 %), con apellidos como Brihuega, de Peñalver, de Sacedón, o de Salmerón. De la actual Andalucía, seis canónigos (4,6%), de las familias Bocanegra, Córdoba, de Sevilla. o Torres. Del reino de Aragón parece que al menos procedieron cuatro canónigos (3,1%): Ruy Bernal, Jordán Cardí de Ursinos, Álvaro de Jaraba y el mosén Juan Viñas. De la antigua archidiócesis de Toledo al menos otros cuatro canónigos (3,1%): Juan Alfonso de Ocaña, Juan Sánchez de Loranca, Ferrant Yáñez de Escalona y Diego de Yepes. Y, por último, de la zona de Ciudad Real y Extremadura, donde estaba afincada la orden de Calatrava, sospechamos que vinieron dos individuos (1,5%): Juan González de Bolaños y Gonzalo Vázquez de Trujillo. Todos estos canónigos suman un total de 65 personas, lo que significa que intuimos que el 50% de los canónigos del Cabildo de la Catedral de Cuenca provenían de otros obispados.

De todos estos canónigos desplazados desde otras diócesis, la mitad procedían de las zonas actuales de Galicia y de Castilla y León. La explicación va pareja a la situación de la mitra conquense, puesto que parece que muchos de estos individuos arribaron junto con los obispos en los cambios de titularidad de la sede, como ya apuntamos en el análisis de las dignidades. Juan Cabeza de Vaca, el primero de los obispos titulares de nuestra época de estudio, llegó a la diócesis de Cuenca tras el fallecimiento de Álvaro Martínez en noviembre de 1396. Antes de eso, había sido deán de la catedral de Toledo y, posteriormente, obispo de Coímbra. Tras su paso por Cuenca será trasladado en 1407 al obispado de Burgos, donde se mantendrá hasta su fallecimiento<sup>355</sup>. Su sucesor, Diego de Anaya Maldonado, era natural de Salamanca y había sido obispo de Tuy, de Oviedo y de Salamanca antes de ser reubicado en 1407 al de Cuenca, donde servirá hasta 1418 cuando se produzca su traslado al arzobispado de Sevilla<sup>356</sup>. Álvaro Núñez de Isorna, natural de Mondoñedo o de Isorna, dependiendo del historiador a quien se le pregunte<sup>357</sup>, fue en primer lugar obispo de Mondoñedo y luego de León antes de su llegada a la sede de Cuenca en 1418, aunque su relación con la monarquía castellana le llevó a desplazarse por gran parte del territorio de la Península y, debido a su política exterior al servicio del Pontificado, por tierras europeas. Será el titular de la cátedra de Cuenca hasta su promoción en abril de 1445 al arzobispado de Santiago. Su sustituto será Lope de Barrientos, oriundo de Medina del Campo (Valladolid), quien había ejercido como obispo de Segovia y de Ávila antes de convertirse en el obispo de Cuenca, diócesis a la que servirá hasta su fallecimiento el 29 de mayo de 1469.

De esta manera, personajes procedentes de la nobleza y, en especial, de las oligarquías urbanas asentadas en los territorios que formaron parte de los itinerarios por los que fueron desplazándose los mitrados en su

---

<sup>355</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, pp. 105-107.

<sup>356</sup> MUÑOZ Y SOLIVA, Trifón: *Noticias de todos los ilustrísimos señores obispos que han regido la diócesis de Cuenca*. Cuenca, 1860, pp. 136-139.

<sup>357</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, p. 111.

carrera eclesiástica<sup>358</sup>, se fueron incorporando a la comitiva de los prelados para su servicio como criados, familiares, mayordomos y capellanes. Es lógico pensar que los desplazamientos de los obispos supusieran movimientos respecto a la provisión de los principales beneficios eclesiásticos en su nueva sede, entre otras cosas, si tenemos en cuenta la clara y razonable intención de los mitrados de rodearse de su gente de confianza. Esto se tradujo en que los obispos, para muchos individuos, funcionaron como un eje sobre el que orbitar para promocionar en la profesión religiosa, política o social.

En este sentido, los canónigos de los cabildos catedralicios, como grupo principal de la élite eclesiástica de una diócesis y cuya finalidad era auxiliar y “colaborar con el obispo en el ejercicio de las funciones cultural, evangelizadora y de gobierno”<sup>359</sup> serán el foco principal en el que pongan la atención los prelados para colocar a sus allegados. De esta forma, regresando a los lugares de procedencia, podríamos especular que una buena parte del grupo de canónigos que llegaron a Cuenca desde la zona de Galicia fue gracias a la cardinal mediación ejercida por los obispos Diego de Anaya y Álvaro de Isorna; especialmente por este último, a quien muchos de estos canónigos dejaron financiados aniversarios en su honor en señal de gratitud<sup>360</sup>. Por su parte, los canónigos oriundos de las tierras de la actual Castilla y León fácilmente pudieron arribar a la diócesis conquense por la intervención de cualquiera de los cuatro obispos del periodo de nuestro estudio, pues todos ellos guardaban una estrecha relación con la región, ya fuera por su origen o por su trayectoria eclesiástica.

En este punto debemos señalar algo que creemos que es fundamental, y es que una gran fracción de los canónigos que llegaron a Cuenca de la mano de los prelados se afincaron en la diócesis junto con sus familias, creando linajes que comenzaron a participar en la política concejil urbana y convirtiéndose en parte de la élite gubernamental de la ciudad<sup>361</sup>. A su vez, muchos de estos miembros formaban parte integrante de las redes clientelares nobiliarias, lo que suponía actuar en una jerarquización de poder que traía consigo el establecimiento de “bandos y parcialidades”<sup>362</sup>, incluso en el seno capitular.

Respecto a los canónigos que por su apellido, topónimo o datos documentados e incluidos en la prosopografía han podido establecerse como naturales de la diócesis de Cuenca, podemos apuntar a que su número asciende hasta los 22 individuos, conformando un 17% del total de canónigos. Entre ellos destacan miembros de sagas muy bien posicionadas entre la oligarquía urbana afincada en la ciudad, las cuales tenían

---

<sup>358</sup> Un interesante trabajo sobre los obispos castellanos en tiempos de Juan II, su extracción social, procedencia y formación académica lo podemos ver en: GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Santiago: “Los obispos castellanos en los inicios del siglo XV (1407-1420)”, *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 15, (2013), pp. 187-214.

<sup>359</sup> CALVO GÓMEZ, José Antonio: *El clero y los religiosos...*, p. 242.

<sup>360</sup> Todos estos aniversarios pueden consultarse en el capítulo dedicado a la actividad litúrgica y en las prosopografías individuales. Por poner algunos ejemplos, señalaremos el aniversario instituido por Pedro Arias de Baamonde en memoria del obispo Álvaro de Isorna y sus padres (ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-8 (1442), fol. 144 v.), o el sufragado por Nicolás Martínez de la Campana a favor del obispo (ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-17 (1463), fol. 150 r.).

<sup>361</sup> Ejemplos de estos linajes los podemos encontrar entre los que ya hemos citado, como son los Barrientos, Bendaña, Jaraba, Olmedo, Sacedón, Sevilla, Toro, Torres, Valera, o Verdejo, por mencionar alguno de los más representativos, y cuya participación quedó analizada en JARA FUENTE, José Antonio: *Concejo, poder y élites...*

<sup>362</sup> QUINTANILLA RASO, María Concepción “Política ciudadana y jerarquización del poder. Bandos y parcialidades en Cuenca”, *En la España Medieval*, 20, (1997), pp. 219-250.

un alto índice de participación y representatividad en la política concejil y, además, guardaban una estrecha relación con ciertas casas nobiliarias castellanas. Nos referimos a linajes como los Alarcón, Arcas, Belmonte, Bonilla, Cañaveras, Cuenca, Castillo, Moya, Parrilla, Valdeolivas, o Valera, por poner algunos ejemplos<sup>363</sup>.

Entre el colegio de canónigos también existieron personajes que pertenecían a familias de la alta nobleza castellana y que, en muchos casos, sumaron este beneficio al de alguna dignidad. Las principales casas de esta aristocracia con representantes entre los 129 canónigos estudiados fueron las de Albornoz, Álvarez de Toledo, Anaya, Carrillo, Luna y Mendoza, llegando hasta un total de dieciséis personas que podemos vincular con alguna de estos linajes, lo que significa un 12,4% del total. De todos ellos destacan los Carrillo, con siete representantes que en algún momento consiguieron una canonjía, y los Mendoza, con tres de ellos. Este dato es muy significativo, puesto que la influencia de los Carrillo y su enfrentamiento contra los Mendoza llevó una extrapolación clara del conflicto entre ambas casas al terreno capitular, tal y como apuntamos en el análisis de las dignidades. Esto quedó patente incluso en las zonas de procedencia de los canónigos, como antes hemos visto, con una clara disminución de los beneficiados procedentes del colindante obispado de Sigüenza, donde los Mendoza tenían una ventaja notable<sup>364</sup>.

Los canónigos sobre los que no hemos podido obtener ningún tipo de información documental sobre su origen o sobre los que no hemos podido deducir su procedencia a partir de sus patronímicos o topónimos<sup>365</sup>, ascienden hasta veintiséis, lo que se traduce en un 20,1% del total de canónigos examinados. Por tanto, recapitulando números, podemos decir que más o menos hemos especulado sobre la ascendencia geográfica y social de al menos 103 individuos, lo que supone prácticamente el 80 % del conjunto total de canónigos.

Recapitulando, si tenemos en cuenta que algunos de estos canónigos procedían de la nobleza castellana, otros de algún linaje de la élite social y política urbana de Cuenca o de otras zonas de la Península, y que muchos, tras la provisión de la canonjía, fueron estableciendo nuevas sagas dentro de la aristocracia municipal a base de estrechar lazos, relaciones familiares y alianzas comerciales con los grupos sociales y económicos ya asentados en la ciudad, entendemos que la mayoría de los canónigos formaron parte de la oligarquía social, política y económica de la ciudad de Cuenca y del reino de Castilla. Si a esto le sumamos todos los privilegios, derechos y prebendas exclusivos de su beneficio capitular, podemos afirmar que los canónigos fueron quienes mejor representaban la élite del estamento religioso en la ciudad.

---

<sup>363</sup> JARA FUENTE, José Antonio: *Concejo, poder y élites...*, pp. 198-230.

<sup>364</sup> PORTILLA GONZÁLEZ, Aída: *op. cit.*

<sup>365</sup> Nos referimos a los canónigos con apellidos demasiado extendidos en la época, como por ejemplo Fernández, García, López, Martínez, Ruiz, Sánchez o Suárez.

### 3. Racioneros

Los racioneros eran el grupo de beneficiados capitulares cuya misión principal era la de auxiliar al conjunto de los canónigos en las labores culturales y administrativas del cabildo catedralicio. En su origen fueron conocidos como “porcioneros mayores”<sup>366</sup>, aunque en el siglo XV casi siempre aparecen citados como racioneros, referenciando la ración completa a la que tenían derecho por sus servicios. Como mínimo debían tener el grado del subdiaconado y, al parecer, su número no varió desde el siglo XIII, quedando establecido en los diez racioneros que nos encontramos en nuestro periodo<sup>367</sup>.

#### 3.1. Funciones

En su tarea de auxiliar a los canónigos en el servicio religioso, su función principal radicó en la asistencia al coro catedralicio, por lo que su asistencia contribuía aún más en el engrandecimiento de las celebraciones religiosas de la catedral. Al igual que sucedía con los canónigos, los racioneros tenían asignada una ración completa en el reparto de las pitanzas, sujeta a la asistencia diaria que realizasen al coro y que era supervisada por el oficial pitancero. Además, para poder ganar la pitanza de las horas canónicas, los racioneros, al igual que los medios racioneros, tenían que llegar al principio del rezo de cada una de ellas, antes de que se acabara el “*deus in adiutorium meum intende*” y permaneciendo en el coro hasta el “*et in secula seculare. Amén. Alleluia. Deus laus tibi Domine, rex eterne glorie*”<sup>368</sup>. En caso de no llegar a tiempo o no permanecer hasta el final, el pitancero le consideraría como ausencia y el racionero no ganaría la pitanza.

El lugar que los racioneros tenían asignado en el coro se encontraba en la zona alta, inmediatamente después de todos los canónigos y antes de los medios racioneros. Como sucedía con las canonjías, cada racionero tenía establecida su silla en el coro, ya fuera en el lado del obispo o del deán. Su ubicación quedaba fijada atendiendo a dos elementos: en primer lugar, a su grado clerical, precediendo los presbíteros a los diáconos y estos a los subdiáconos; y, en segundo lugar, a su antigüedad en el beneficio capitular<sup>369</sup>. Esta misma distribución debía mantenerse en la sala capitular, en las procesiones y, en definitiva, en todos los actos institucionales<sup>370</sup>. En la siguiente imagen puede verse el esquema que hemos realizado para representar la disposición habitual que en teoría debieron tener los racioneros en el coro catedralicio durante la segunda mitad del siglo XV:

---

<sup>366</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín: *Inventario de la Sección “Secretaría”* ..., p. 27.

<sup>367</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, p. 150.

<sup>368</sup> ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1, fol. 67 r.: “Estatuto sobre cómo deben ganarse las pitanzas”, 1400.

<sup>369</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 115 r.-v.: “Sentencia para determinar el lugar que deben guardar los beneficiados capitulares en el coro”, 11 de marzo de 1450.

<sup>370</sup> ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1, fol. 68 r.: “Estatuto sobre el orden que deben llevarse en las procesiones”, 1400.

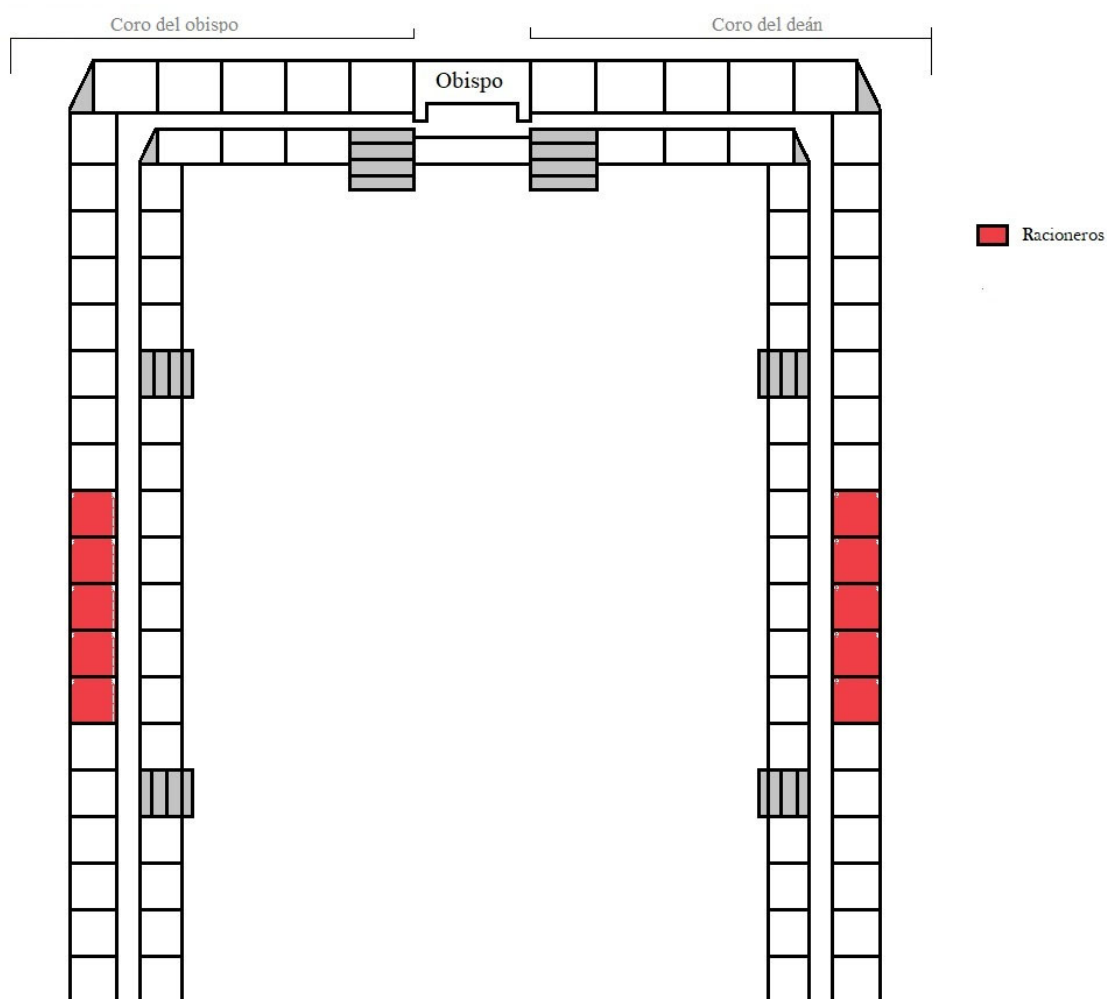


Figura 3: *Distribución de los racioneros en el coro de la Catedral de Cuenca en la segunda mitad del siglo XV. Esquema de elaboración propia.*

Dentro de su función de asistir a los canónigos en el servicio litúrgico, la asistencia al coro capitular se perfilaba como la tarea fundamental de los racioneros; sin embargo, esta labor no fue el único de sus cometidos culturales. Como ya veremos en el apartado de los oficios, servicios y demás personal, los racioneros estuvieron habilitados para buena parte de las tareas religiosas, complementando e, incluso, en ocasiones sustituyendo a los propios canónigos, aunque siempre con ciertas limitaciones. Por ejemplo, a la hora de oficiar misas, se estableció que las mayores y las de las festividades más solemnes debían ser ministradas solamente por dignidades y canónigos, mientras que el resto de misas semanales serían competencia de los racioneros y medios racioneros<sup>371</sup>. Otra de las capacidades a la que se les habilitó

<sup>371</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 114 v.: “Constituciones del obispo Alfonso de Fonseca, del 6 de julio de 1487”.

expresamente fue la de llevar a cabo el servicio semanal de epístolas y evangelios<sup>372</sup>, siempre y cuando tuvieran el grado sacramental les capacitase<sup>373</sup>, recibiendo por ello un salario de 50 mrs semanales<sup>374</sup>.

La otra misión fundamental de los racioneros era la de auxiliar a los canónigos en la administración del cabildo, especialmente en la gerencia del fondo económico de la Mesa Capitular. En este sentido, podemos encontrar a racioneros ejerciendo muchos de los oficios dedicados a tareas de la gestión económica, como por ejemplo de refitoleros, pitanceros, horreros, procuradores, contadores, etc. Por esta razón, los racioneros consagrados en el presbiterado debían estar presentes en las reuniones capitulares que tocaran aspectos acerca de la administración de la Mesa<sup>375</sup>, teniendo voz y voto para participar en la toma de decisiones de todos los “negocios que comúnmente tannen a todos los beneficiados”<sup>376</sup>. De igual manera, todos los racioneros, independientemente de su grado clerical, podían estar presentes en los arrendamientos de las rentas y posesiones capitulares, así como participar en las almonedas. Sin embargo, la asistencia al resto de cuestiones institucionales, gubernamentales y de provisión de beneficios, eran privativas de los canónigos, por lo que los racioneros tenían vetada su comparecencia a las sesiones capitulares en estos casos.

### 3.2. *Provisión de las raciones*

El procedimiento para la provisión de una ración vacante y la toma de posesión era igual que el del resto de beneficios y se asemejaba completamente al que hemos analizado en las canonjías, por lo que no vamos a reiterarnos. Lo único que variaba en el acto era la fórmula empleada para el juramento de las constituciones, que era algo diferente a la utilizada por los canónigos. Los racioneros empleaban el siguiente modelo:

“Ego *N[omine]* portionarius ecclesie conchensis, juro Deo et ad sancta dei euangelia per me corporaliter tacta quod ab hac hora fidelis et obediens ero huic sancte ecclesie conchensi reuerendo quod patri domino *N[omine]*, episcopo conchensi suis que sucesoribus canonicis intransibilibus, ecclesie quod sue, ac decano et capitulo ecclesie conchensis. Statuta constitutiones, usus, et consuetudines laudabiles, ac longa interpretatione obseruatas hactenus, et approbatas, ipsius ecclesie in omnibus et per omnia obseruabo. Contra ecclesiam conchensem prefatam dictos quod dominos episcopum, decanum et capitulum, tam coniunctim quam diuissim, eorum que iura publice uel occulte directe, uel indirecte, scienter non me opponam iuramenta et secreta per eos seu ipsorum alterum mihi iniuncta, nulli pandam utilitatem, commodum et honorem in quantum potero eiusdem ecclesie, ac dominorum episcopi decani et capituli predictorum, tam coniunctim, quam diuissim, in omnibus et per omnia procurabo, conspiraciones, monopodia et conuenticula contra eos et eorum alterum non procurabo: Aut alias fideliter sibi, quam citius portero, nuntiabo. Ita me Deus adiubet et hec sancta dei euangelia”<sup>377</sup>

<sup>372</sup> ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1, fol. 68 r.: “Estatuto sobre quiénes deben servir en el altar mayor y cómo debe hacerse”, 1400.

<sup>373</sup> Para poder encargarse de la lectura de las epístolas el beneficiado debía tener al menos el grado de subdiácono, mientras que para el evangelio debía tener el diaconado. Todo esto se verá más a fondo en el capítulo de los oficios y servicios, cuando se hable del semanero y del hebdomadario.

<sup>374</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 114 v.: “Constituciones del obispo Alfonso de Fonseca, del 5 de enero de 1491”.

<sup>375</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 116 r.: “Ordenamientos sobre quiénes tienen voz en las reuniones capitulares”, 11 de marzo de 1450.

<sup>376</sup> ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1, fol. 70 r.: “Declaraciones hechas por el obispo Álvaro de Isorna, con consejo del cabildo, sobre cómo deben ganar las pitanzas los beneficiados”, 27 de enero de 1419.

<sup>377</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 124 v.: “Juramento que hazen los racioneros y medios de los estatutos, quando toman posesión de sus raciones en esta Santa Iglesia de Cuenca”.

### 3.3. Obligaciones y prebendas

Los racioneros debían cumplir con las obligaciones comunes de todos los beneficiados capitulares para poder optar al cobro de sus prebendas. Por ejemplo, si querían optar al cobro de la pitanza, debían cumplir con la asistencia al coro catedralicio. Así mismo, una obligación que los racioneros compartían con los canónigos, no así los medios racioneros, era la de realizar la primera residencia anual<sup>378</sup>, ya que, si no la completaban, no podrían optar al reparto del pan<sup>379</sup>.

No obstante, al igual que tenían menos privilegios y prebendas que los canónigos, también tenían que afrontar menos cargas contributivas. Los racioneros no estaban obligados a la tasa de la “capa” y muchos de los gastos ocasionados por el déficit o *minoravit* de las diferentes Mesas administradas por el cabildo, eran asumidos en menor proporción por los racioneros. Otro ejemplo de diferencias tributarias lo encontramos en la financiación del funeral celebrado en la catedral por un beneficiado cuando moría: si era canónigo o dignidad, los gastos de dicho funeral se abonaban con los bienes del fallecido por un valor de 1.000 mrs, mientras que si era racionero las costas ascendían a 500 mrs y si era medio racionero a 300 mrs<sup>380</sup>. Es decir, las obligaciones y prebendas de un racionero, como la del resto de beneficiados, iban parejas a su nivel de integración en el cabildo.

Como los racioneros no estaban obligados a los compromisos que eran particulares de los canónigos, tampoco podían acceder a sus privilegios exclusivos, como eran el pago del “vestuario” o el simple trato protocolario de la denominación de “señores”. Esta parcialidad benefical entre los canónigos y el resto de capitulares radicaba en las diferencias jerárquicas dentro de la institución, algo que a lo largo de los siglos llevará a los racioneros y demás beneficiados a pleitear frecuentemente contra los canónigos con el objetivo de asimilarse a ellos<sup>381</sup>. Diferencias que, incluso, se extendían al derecho de poder llevar una u otra vestimenta, ya que, por ejemplo, el uso de “birretes” quedó vetado a los racioneros y a los medios racioneros, excepto para aquellos “que fueren ordenados de missa, o la canten nueuamente, o ouieren cantado por onrra de la çelebraçión del offiçio sancto, o graduados en derecho”, teniendo que ser siempre birretes “pequeños, de la marca menor”<sup>382</sup>.

Esta disparidad entre los racioneros y los medios racioneros respecto a los canónigos fue la que seguramente llevó a estos dos grupos a asociarse y constituirse como un cabildo, cofradía y hermandad el 30

---

<sup>378</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 113 r.-v: “Constituciones del obispo don Alfonso de Fonseca, del 6 de julio de 1487”.

<sup>379</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 205 r.: “Ordenamiento para que no se les contara el pan a aquellos racioneros que no hubieran cumplido su residencia anual”, 28 de septiembre de 1463.

<sup>380</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 8, fol. 34 r.: “Estatuto sobre los enterramientos de beneficiados capitulares”, 2 de mayo de 1465.

<sup>381</sup> Ejemplos de estos pleitos pueden verse en la sección de Justicia del Archivo de la Catedral de Cuenca e, incluso, en el “Reglamento de la Iglesia de Cuenca”, que hemos citado en más de una ocasión, y que se realizó como consecuencia directa de un requerimiento iniciado por los racioneros, compañeros y dignidades para lograr ciertas equiparaciones con respecto a los canónigos de la catedral, recogido en: CABILDO CATEDRAL DE CUENCA: *Reglamento que deben observar...*

<sup>382</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 35 v.: “Constituciones del obispo don Juan Cabeza de Vaca, del 7 de abril de 1399”.

de enero 1498, bajo la advocación de “Nuestra Señora la Virgen María de la Paz” y con la confirmación de Rafael Riario, obispo de Cuenca y cardenal de San Jorge<sup>383</sup>. Este cabildo de racioneros y compañeros, de naturaleza diocesana y que funcionaba de manera autónoma al cabildo catedralicio a pesar de que sus miembros formasen parte de la institución, tenía sus propios estatutos y normativas, las cuales fueron establecidas en el año 1590 y aprobadas en 1621 por el papa Gregorio XV<sup>384</sup>. Gracias a esta asociación diocesana, que posteriormente cambiará su título por el de la “Santísima Trinidad”<sup>385</sup>, los racioneros y medios racioneros pudieron coligarse, tomar fuerza y luchar por sus intereses, algo que les permitirá pleitear incesantemente contra el propio cabildo catedralicio y, especialmente, contra el centralismo gubernativo ejercido por el colegio de canónigos y contra sus privilegios exclusivos<sup>386</sup>.

### 3.4. Los racioneros titulares entre 1399 – 1469

En el siguiente cuadro aparecen listados los 67 racioneros que hemos podido documentar dentro de nuestro periodo<sup>387</sup>:

PERIODO	NOMBRE	CORO
Antes de 1370 – [1399]	Juan Martínez del Viso (promociona a canónigo).	-
Antes de 1397 - 1399	Francisco Martínez (promociona a canónigo).	-
Antes de 1383 – 1400, julio	Gil Martínez, sochantre (promociona a canónigo).	Obispo
Antes de 1383 – 1414, abril (+)	Gonzalo Sánchez de Molina.	Deán
Antes de 1394 – 1402, mayo 24	Pedro Martínez de Chillarón (promociona a canónigo).	Obispo
Antes de 1394 – 1403	Guillén Barral.	Obispo
Antes de 1396 – 1402	Gonzalo Ximénez.	Deán
Antes de 1399 – 1404	Juan Ruiz Sevillano.	Deán

<sup>383</sup> Archivo Diocesano de Cuenca (ADC), Curia Episcopal, Secretaría, Cabildo, Leg. 67, exp. 6: “Confirmación de Pedro de Acosta, provisor diocesano, en nombre de Rafael Riario, obispo de Cuenca, de la primera fundación del cabildo de racioneros”, 30 de enero de 1498.

<sup>384</sup> ADC, Curia Episcopal, Secretaría, Cabildo, Leg.44, exp. 1: “Bula de Gregorio XV confirmando la fundación y estatutos del cabildo de racioneros y medios racioneros”, 1621.

<sup>385</sup> ADC, Curia Episcopal, Secretaría, Cabildo, Leg.44, exp. 2: “Estatutos nuevos del cabildo de racioneros y medios racioneros”, siglos XVII-XVIII.

<sup>386</sup> Podemos encontrar bastantes ejemplos de estos pleitos entre la documentación conservada de los siglos XVI al XVIII en el Archivo Capitular (ACC, VI. Justicia, Pleitos) y en el Archivo Diocesano (ADC, II. Curia Episcopal, Secretaría, Cabildo, Pleitos). Además, como ya hemos citado en varias ocasiones, la publicación impresa en CABILDO CATEDRAL DE CUENCA: *Reglamento que deben observar los dignidades, canónigos, racioneros, medios racioneros y demás individuos de la Santa Iglesia Catedral de Cuenca. Con los Breves, y Cédulas expedidas en esta razón*. Madrid, 1790, se realizó como consecuencia de un pleito voluminoso entre los racioneros, medios racioneros y dignidades que querían una equiparación respecto con los canónigos.

<sup>387</sup> En esta tabla empleamos las mismas reglas que las utilizadas en la relación de canónigos y lo mismo sucederá en la que hemos elaborado sobre los medios racioneros, por lo que en ambos casos remitimos a la nota 344 de la página 145 para su correcta interpretación.



Antes de 1400 – 1431, enero 27 (+)	Pedro Fernández de Gómara.	Obispo
1400, agosto 2 – 1402, enero	Juan Sánchez de Buytrago, clérigo de Iniesta (promociona a canónigo).	Deán
1401 – 1415, noviembre 3 (+)	Gil Sánchez, compañero.	Obispo
1402 - 1408	Juan Sánchez de Santa María del Campo	Deán
1402, mayo 24 – 1417, junio 5 (permuta)	Alfonso Sánchez de Pareja.	Obispo
1404 – 1431, julio 5 (+)	Ferrant Martínez de Cañaveras, compañero. Arcipreste de Cuenca (1418).	Obispo
1405 – 1409	Juan Martínez de Tondos, compañero.	-
1406 – 1448, febrero 7 (+)	Miguel Martínez de Cañaveras.	Deán
1409 – 1436, enero (+)	Martín Sánchez de Fuentelencina.	Obispo
1410 – 1460, noviembre 25 (+)	Miguel Fernández del Pinarejo, compañero.	Deán
Antes de 1413 - ¿?	Miguel Rodríguez.	-
1414, abril 23 – 1443	Benito Fernández de Salamanca, clérigo de la Moraleja	Deán
1415 – 1441	Juan Sánchez de Bonilla. Arcipreste de Pareja (1416-1423)	Deán
1415, noviembre 3 - ¿?	Pedro Sánchez de Pareja.	-
1416 – 1419	Juan Martínez de Buenache.	-
1416 – 1420	Gil Fernández de Nuévalos. Vicario de Iniesta (1415-1420)	Deán
1416 – 1422, octubre (+)	Pedro López de Sacedón. Vicario de Cañete (1406-1420)	Deán
1417, junio 5 – 1441	Juan Gómez de Villatoro, canónigo extravagante y clérigo de Uña.	Obispo
1421 – 1424	Juan del Mas “Nigris”.	Deán
1422, octubre 13 – 1425	Rodrigo Arias Maldonado, compañero (promociona a canónigo).	-
1425	Juan López.	-
1425 – 1434 (renuncia)	Diego Cousido, compañero. Arcipreste de Huete (1432-1434)	Obispo
1425 - 1435	Francisco López de Sacedón, clérigo de Sta. M. <sup>a</sup> La Nueva (promociona a canónigo).	Deán
1431 – 1457, junio 11 (+)	Juan Martínez de Cuenca, clérigo de San Clemente.	Obispo
1431, agosto 3 – 1439, septiembre 5	Nicolás Martínez de la Campana, canónigo en Sevilla (promociona a canónigo).	Obispo
1431, octubre 17 - 1435	Gonzalo Gabriel.	Obispo
Antes de 1435 - 1447	Alfonso Rodríguez de Lorenzana (promociona a canónigo)	Obispo
Antes de 1435 – 1462, febrero	Martín Fernández de Poyatos, canónigo extravagante.	Deán
Antes de 1436 - 1438	Alfonso López de Oña, canónigo extravagante y clérigo del Recuenco.	-
1439 – 1446	Gonzalo Pérez de Baamonde.	Obispo

1439, septiembre 5 – 1442, agosto 17	Alfonso Sánchez Mixeda, clérigo del Castillo (promociona a canónigo).	Obispo
1441, noviembre – 1446 (+)	Juan Sánchez de Baños, compañero.	Deán
1442 – 1465 (+)	Gonzalo Yáñez.	Obispo
1442, agosto 17 - 1448	Alfonso Sánchez de Madrigal.	Obispo
Antes de 1443 - ¿?	Simón Fernández.	-
1445 – 1458, noviembre 18 (+)	Juan González de Segovia, compañero.	Deán
1446 – 1477, junio 17 (+)	Francisco Martínez de Baeza, clérigo y compañero.	Obispo
1446, enero 17 – 1457	Pedro García de Fuentelencina.	Deán
[1447] – [1449] (+)	Pedro Rodríguez de León, compañero.	Deán
1447 – 1449, junio	Andrés Fernández de Gualda.	Obispo
Antes de 1448 – 1449, diciembre 1 (permuta)	Alfonso de Hervías, clérigo de Montalbanejo.	Obispo
1448, febrero 7 – julio 1	Juan Carrillo, compañero (promociona a canónigo).	-
1448 diciembre – 1477, junio 30	Gil Sánchez de Palomera, compañero.	Deán
1449, enero 12 - ¿?	Bartolomé Sánchez de Córdoba.	-
1449, septiembre 6 – 1450, junio 14 (+)	Alfonso Sánchez de Villar del Águila, clérigo de Villarejo Sobrehuerta.	Obispo
1450, julio 21 – 1467, septiembre 2 (permuta)	Pedro Fernández de Torremocha, compañero.	Obispo
1450, agosto 12 – diciembre 20 (permuta)	Diego de Yepes (permuta por media ración).	Deán
1451, noviembre – 1462, agosto (permuta)	Miguel Sánchez de Córdoba.	Obispo
1457, enero 1 – 1461, marzo	Martín Sánchez de Salmerón.	Deán
1457, junio 11 – 1470, septiembre 26 (permuta)	Juan López de Arévalo, compañero.	Obispo
1458, diciembre 22 – 1462	Lope de Bobadilla.	Deán
1461, marzo 13 - 1468	Diego Cordido, compañero. Arcediano de Miñor (1464-1468)	Deán
1461, abril 18 – 1489, febrero 5 (renuncia)	Francisco de Molina.	Deán
1462 – ¿?	Alfonso de Vadillo, cura de Cardenete.	Deán
1462 – 1470, marzo	Juan López de Garabatea.	Deán
1462, agosto – 1479 (+)	Fernando de Alarcón, cura de Montalbanejo y compañero.	Obispo
1462, noviembre – 1486, junio 1 (renuncia)	Juan Sánchez de Cuenca, compañero.	Obispo
1463 – 1465, septiembre (renuncia)	Juan de Ayllón.	Deán
1465 – [1483]	Luis García de Alcocer.	Deán
1467, septiembre 2 – 1489, enero 14 (+)	Miguel Fernández de Gualda.	Obispo

Continuando con el método que empleamos con los canónigos, vamos a realizar una breve cuantificación de datos que nos permitan interpretar ciertos aspectos sobre el beneficio capitular de los racioneros. Lo primero de todo es calcular los motivos principales por los que los racioneros dejaron vacante su beneficio. De los 67 racioneros, 17 dejaron vacante la ración al morir (35,4%), 11 por promocionar a una canonjía (16,4%), 7 por permutarla por otros beneficios eclesiásticos (10,4%), y 4 por resignación (6%). Desconocemos los motivos por los que 28 de los racioneros causaron baja (41,8%), pero muchos de ellos apuntan a que la causa fue por defunción, que parece ser la razón fundamental de la mayoría de las vacantes.

Respecto a la promoción a una ración completa, tal y como vimos con los canónigos, no era algo demasiado habitual, lejos de los que cabría esperarse. El motivo fundamental puede ser las reservas pontificias, monárquicas y episcopales en cuanto a la provisión de beneficios, dejando escaso margen para la intervención del cabildo y, por tanto, para el ascenso jerárquico de una buena parte de su plantilla. Si nos fijamos en la promoción a una ración desde otros beneficios eclesiásticos del mismo cabildo o desde otras prebendas diocesanas, podemos ver que fue algo más asequible, aunque sin llegar tampoco a unas cifras altas. La obtención de una ración desde una media ración capitular lo consiguieron diecisiete compañeros (35,4%), diez desde un beneficio clerical de la diócesis conquense (14,9%), tres desde una canonjía extravagante (4,5%), y dos desde un curato (3%). Es decir, el número total de personas que promocionaron a una ración y que previamente estaban inmersos en el estamento eclesiástico conquense fue de treinta y dos (47,8%), llegando casi a la mitad de todo el conjunto de racioneros. Sin embargo, únicamente dos de los compañeros que habían promocionado a una ración consiguieron seguir promocionando hasta una canonjía (es decir, apenas el 3 %) <sup>388</sup>, por lo que podemos decir que durante una buena parte del siglo XV ingresar en las escalas más humildes del cabildo no aseguraba el ascenso en la carrera eclesiástica capitular, al menos en la misma diócesis de Cuenca. Esto choca con las costumbres observadas por otros investigadores en otras catedrales castellanas, donde los beneficiados capitulares “debían recorrer primeramente los escalones inferiores de la élite clerical que constituía en su conjunto el cabildo catedralicio” <sup>389</sup>.

Los últimos datos que vamos a cuantificar son los que demuestran la acumulación de prebendas. Como ya dijimos en su momento, esta tarea resulta algo ardua y es difícil saber si es representativa de la realidad, pues son referencias muy difíciles de detectar y, además, faltan trabajos que recojan este tipo de información de manera profunda en otras diócesis y cabildos, algo que nos permitiría observar los movimientos entre los diferentes obispados e instituciones religiosas. En nuestro trabajo hemos podido comprobar que hubo un total de doce racioneros (17,9%) que mantuvieron otros beneficios eclesiásticos a la vez que la ración en el cabildo. De esta manera, nos encontramos con cuatro clérigos (6%) <sup>390</sup>, tres arciprestes (4,5%) <sup>391</sup>, dos vicarios (3%) <sup>392</sup>,

---

<sup>388</sup> Nos referimos a Rodrigo Arias Maldonado y Juan Carrillo.

<sup>389</sup> SANZ SANCHO, Iluminado: *La Iglesia y el obispado de Córdoba en la Baja Edad Media (1236-1426)*. Madrid, Universidad Complutense, 1989, Tomo I, p. 585.

<sup>390</sup> Los cuatro racioneros que siguieron ejerciendo como clérigos en alguna parroquia urbana o de la diócesis fueron Francisco López de Sacedón, Alfonso Sánchez de Mixeda, Francisco Martínez de Baeza y Alfonso de Hervías.

<sup>391</sup> Ferrant Martínez de Cañaveras, arcipreste de Cuenca, Juan Sánchez de Bonilla, arcipreste de Pareja, y Diego Cousido, arcipreste de Huete.

<sup>392</sup> Gil Fernández de Nuévalos, vicario de Iniesta, y Pedro López de Sacedón, vicario de Cañete.

dos con curato (3%)<sup>393</sup> y un capitular de otra catedral (1,5%)<sup>394</sup>. Aunque parece algo más cuantioso de lo que cabría pensar, sobre todo si consideramos que era una práctica reprobada<sup>395</sup>, vemos que los números son muy parejos a los que manejamos en el caso de los canónigos, donde el 14 % del total mantuvo varios beneficios eclesiásticos diferentes. Pero como decimos, actualmente nos es imposible entrar a valorar esta información de manera precisa y veraz debido a la escasez de datos.

### 3.5. *Extracción social de los racioneros*

Muy brevemente, tal y como ya hicimos con los canónigos, pasamos a examinar la extracción social y procedencia de los racioneros desde un prisma muy básico. Para ello computaremos los datos atendiendo a los apellidos y topónimos utilizados en la documentación, a lo que le sumaremos dos premisas: la primera, que los obispados atienden a su antigua demarcación, y la segunda, que la cercanía al obispado es la que prevalece, especialmente en aquellos topónimos que puedan generar duda por la multiplicidad de lugares con el mismo nombre en la Península Ibérica.

Los resultados obtenidos apuntan a que, de los 67 racioneros de nuestro estudio, al menos 20 fueron oriundos del obispado de Cuenca o de linajes establecidos en la diócesis (29,8%), con representantes de las familias Alarcón, Bonilla, Buenache, Cañaveras, Chillarón, Cuenca, Garabatea, Molina<sup>396</sup>, Pareja<sup>397</sup>, Pinarejo, Poyatos o Tondos, entre ellos. Por su parte, los racioneros que hemos considerado que provenían de otras diócesis y demarcaciones ascienden a un total de 35 individuos (52,2 %): 10 del obispado de Sigüenza<sup>398</sup> (14,9%), 9 de la zona de Castilla y León<sup>399</sup> (13,4%), 7 de Galicia<sup>400</sup> (10,4%), 4 de Andalucía<sup>401</sup> (6%), 2 de la archidiócesis de Toledo<sup>402</sup> (3%), 2 del reino de Aragón<sup>403</sup> (3%), y 1 representante del obispado de Calahorra<sup>404</sup> (1,5%). En total, hemos especulado sobre la procedencia de 55 racioneros (82,1%), no habiendo sido posible hacerlo con 12 personas (17,9%) cuyos apellidos, topónimos y referencias documentales no arrojaban pistas para ello.

---

<sup>393</sup> Alfonso de Vadillo, cura de Cardenete, y Fernando de Alarcón, cura de Montalbanejo.

<sup>394</sup> Nos referimos a Diego Cordido, racionero del cabildo de Cuenca y arcediano de Miñor, en la catedral de Tuy.

<sup>395</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, p. 159.

<sup>396</sup> Hemos decidido incluir al linaje de los Molina como naturales del obispado por su importante presencia en la ciudad, llegando a ser uno de los linajes que aportaron más representantes en el gobierno concejil de Cuenca, tal y como hemos podido comprobar en: JARA FUENTE, José Antonio: *Concejo, poder y élites...*

<sup>397</sup> Se ha contabilizado al linaje de los Pareja como naturales de Cuenca por proceder del señorío episcopal perteneciente al prelado conquense, a pesar de estar situado en la actual diócesis seguntina.

<sup>398</sup> Algunos linajes representados entre la plantilla de racioneros son los Alcocer, Fuentelencina, Gualda, Madrigal, Sacedón (con bastante representación en la ciudad de Cuenca), Salmerón y Torremocha.

<sup>399</sup> Con apellidos y topónimos como Arévalo, Ayllón, Bobadilla, Gómara, León, Oña, Salamanca, Segovia y Villatoro.

<sup>400</sup> Los representantes gallegos provenían de familias como los Arias Maldonado, Baamonde, Campana, Cordido, Cousido o Lorenzana.

<sup>401</sup> Hemos tenido en cuenta a los Baeza, Córdoba y Sevillano.

<sup>402</sup> Nos referimos a Juan Sánchez de Buytrago y a Diego de Yepes.

<sup>403</sup> Gil Fernández de Nuévalos y Juan del Más “Nigris”, aunque el apelativo “Nigris” puede apuntar a un origen italiano.

<sup>404</sup> El único racionero que hemos podido atribuir su procedencia a esta zona geográfica es a Alfonso de Hervías.

Si contrastamos estos datos con los obtenidos entre la plantilla de canónigos, nos damos cuenta de una serie de circunstancias. Lo primero que llama la atención es que entre los racioneros era más común que entre los canónigos proceder del obispado de Cuenca o de los obispados colindantes, con un total de 33 representantes<sup>405</sup> (49,2%), lo que supone casi la mitad de los 67 racioneros, frente a los 43 canónigos que encontramos en estas mismas zonas (33,3%). De hecho, de las personas nativas de la propia diócesis de Cuenca nos encontramos un claro repunte de casos entre los racioneros (29,8%) frente a los canónigos (17%), con una clara preeminencia de aquellos que formaban parte de las oligarquías locales<sup>406</sup>. Aunque nos estamos adelantando en la valoración que realizaremos tras los resultados obtenidos con los medios racioneros, podemos aseverar una tendencia al hecho de que el descenso en la escala jerárquica del beneficio capitular implicaba un mayor aumento de los representantes provenientes de linajes conquenses frente a los extra diocesanos.

Otra circunstancia que nos llama la atención es que los racioneros procedentes de las zonas de Castilla y León y de Galicia, aunque con un ligero decaimiento, siguen manteniendo un alto nivel de presencia, a semejanza de lo que nos encontramos respecto a los canónigos. Como ya dijimos, la influencia de los obispos en las provisiones apunta en este sentido, por lo que los candidatos que se desplazaban con los prelados solían ser recompensados con un beneficio capitular e, incluso, tenían más posibilidades de promocionar a beneficios mayores.

Por último, respecto a los racioneros provenientes de alguna familia de la nobleza castellana durante nuestro periodo de estudio, solamente hemos encontrado un caso, el de Juan Carrillo, hijo de Lope de Alarcón. Además, cabe destacar que el paso de Juan Carrillo por este nivel beneficial fue muy fugaz, puesto que obtuvo la colación de la ración el 7 de febrero de 1448<sup>407</sup> y el 1 de julio, apenas unos meses después, obtuvo la provisión de una canonjía<sup>408</sup>, por lo que su presencia entre las filas de los racioneros fue ocasional. Así mismo, si tenemos en cuenta que el linaje de los Alarcón, al que también pertenecían Juan Carrillo y su padre, estaba sufriendo momentos de clara inestabilidad y su posición, aunque preeminente, no tenía el empuje que había tenido y que tendrá posteriormente<sup>409</sup>, podemos sospechar que durante el siglo XV no fue muy habitual ver a miembros de la nobleza castellana terrateniente entre las filas de beneficiados capitulares que no fuesen canónigos o dignidades, salvo en contadas excepciones.

---

<sup>405</sup> En esta suma tenemos en cuenta a los racioneros procedentes de Cuenca, del señorío episcopal de Pareja, del obispado de Sigüenza, de la archidiócesis de Toledo y el único representante de la nobleza, Juan Carrillo, linaje asentado en la diócesis conquense.

<sup>406</sup> JARA FUENTE, José Antonio: *Concejo, poder y élites...*, pp. 200-230.

<sup>407</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 42 r.

<sup>408</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 58 v.

<sup>409</sup> ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio: *op. cit.*, pp. 196-198.

#### 4. Medios racioneros o compañeros

El conjunto de los “medios racioneros”, a quienes también se les conocía como “compañeros”<sup>410</sup>, lo formaban un total de doce miembros y funcionaban de manera prácticamente idéntica al grupo de racioneros. Coincidió que su misión principal era la de auxiliar al conjunto de canónigos en sus funciones religiosas y administrativas, teniendo por ello adscritas una serie de obligaciones, derechos y prebendas. La diferencia fundamental con los racioneros radicaba en el volumen de compensación que recibían por su labor, ya que, mientras que cada racionero recibía una ración entera, cada compañero tenía asignada media ración. De esta forma, los doce miembros sumaban un total de seis raciones enteras de cara a la Mesa Capitular.

El lugar que los medios racioneros tenían reservado en el coro catedralicio se encontraba en los últimos espacios de la zona alta de la sillería, inmediatamente a continuación de los racioneros. El lugar que cada compañero tenía asignado en este espacio, tal y como sucedía con el resto de beneficiados capitulares, estaba determinado por su orden clerical y por su antigüedad en el beneficio. En el siguiente esquema podemos hacernos una idea de su distribución:

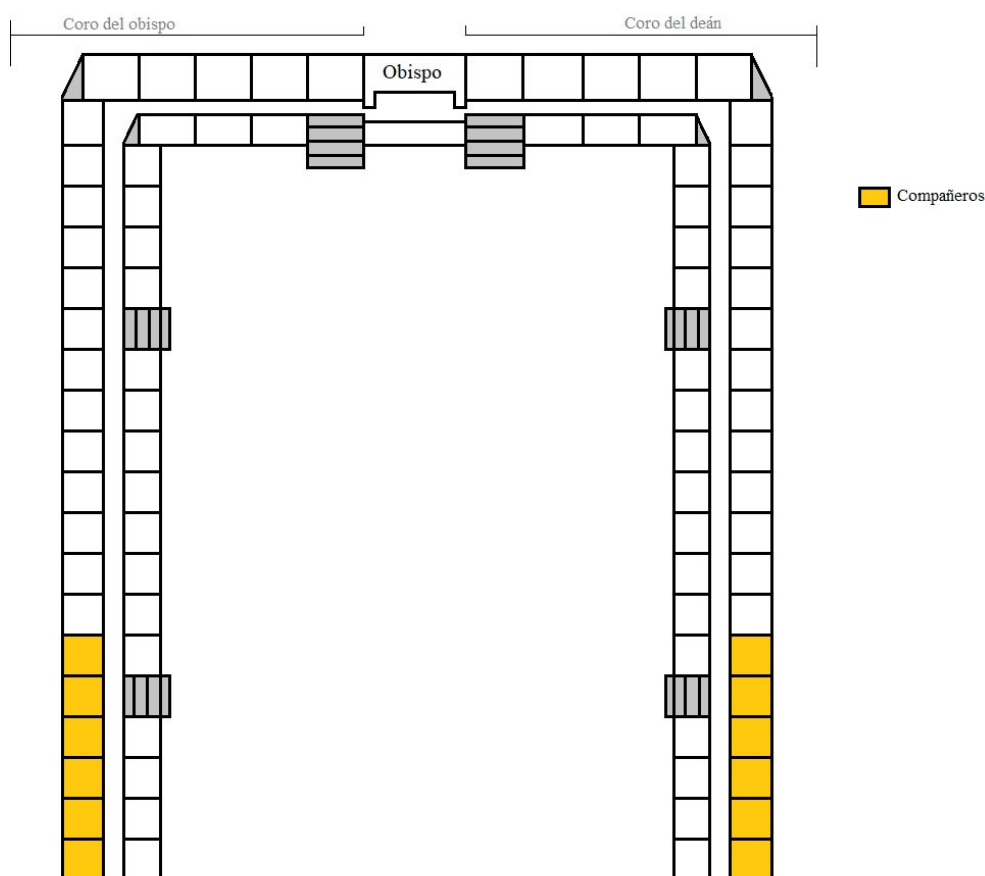


Figura 4: *Distribución de los compañeros en el coro de la Catedral de Cuenca en la segunda mitad del siglo XV.* Esquema de elaboración propia.

<sup>410</sup> Ambos términos son utilizados de forma arbitraria en la documentación, siendo más habitual ver la expresión de “compañero” en las referencias documentales de la administración económica y el de “medio racionero” en la documentación jurídica o gubernamental, pero sin una rigurosidad tajante. Por tanto, como ambos apelativos se refieren al mismo grupo de beneficiados, nosotros también utilizaremos las dos expresiones de manera indistinta.

Como hemos dicho, las funciones y demás características de los compañeros eran iguales a la de los racioneros. Por tanto, al igual que los racioneros, debían cumplir con su asistencia al coro catedralicio con el objetivo de ganar la pitanza, debían colaborar en los oficios y servicios emanados del servicio cultural y de la gestión económica, y debían participar con su voz y voto, siempre y cuando tuvieran la orden sacra, en las reuniones capitulares que concernieran aspectos sobre la administración de la institución. De hecho, hasta el juramento empleado a la hora de realizar la toma de posesión de la media ración era el mismo que se empleaba para la ración entera<sup>411</sup>.

Sin embargo, sí que existían una pequeña parte de concesiones que les fueron otorgadas en exclusiva a los compañeros y que derivaban de su baja retribución respecto a los demás grupos de beneficiados capitulares. Por ejemplo, fueron el único grupo de todos los beneficiados del cabildo a los que no se les exigía cumplir con la primera residencia continuada de 140 días para poder optar a los repartos de la Mesa Capitular, pasando a ser totalmente voluntaria<sup>412</sup>. Así mismo, otras contribuciones y tasas eran bastante más reducidas para los medios racioneros que para el resto de capitulares, como por ejemplo la de pagar las exequias de su funeral a través de sus bienes, en la que los compañeros tenían que abonar un coste estimado de 300 mrs frente a los 500 mrs de los racioneros o los 1.000 mrs de los canónigos y dignidades<sup>413</sup>.

Pero sin lugar a duda, el privilegio fundamental de este grupo, concedido en virtud de su escueta asignación económica, fue la exención completa al diezmo eclesiástico, abono al que estaban obligados de pagar todos los “omes del mundo<sup>414</sup>”, ya fueran laicos o clérigos, y al que, por tanto, también estaban sometidos los beneficiados capitulares<sup>415</sup>. La dispensa de abonar el diezmo fue concedida exclusivamente a al conjunto de los compañeros por el obispo de Cuenca, don Pedro Lorenzo, con el consentimiento del cabildo, en una fecha que nos ha sido imposible determinar entre los años 1261 y 1272:

“Conoçida cosa sea a todos quantos esta carta vieren como nos, don Pedro por la gratia de Dios obispo de Cuenca con consentimiento de nuestro cabildo, fazemos merçed et gratia a todos los conpanneros de nuestra iglesia que quales quier dellos que avian labrança de pan o de vino o ovieren ganados o çumaques o otras cosas de que oviesen a dar diezmos, otorgamosgêlo e damosgêlo por préstamo a cada uno dellos quantoquier que sea el su diezmo<sup>416</sup>”.

---

<sup>411</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 124 v.: “Juramento que hazen los racioneros y medios de los estatutos quando toman posesión de sus raciones en esta Santa Iglesia de Cuenca”.

<sup>412</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 113 v.: “Constituciones del obispo don Alfonso de Fonseca del 6 de julio de 1487”.

<sup>413</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 8, fol. 34 r.: “Estatuto sobre cómo deben realizarse los entierros cuando algún beneficiado capitular falleciese”, 2 de mayo de 1465.

<sup>414</sup> LÓPEZ, Gregorio: *Las siete partidas ...*, Tomo I, fol. 136 r.

<sup>415</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 41 r.: “Constituciones del obispo don Juan Cabeza de Vaca, de abril de 1399”.

<sup>416</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 18 v.: “Privilegio concedido por Pedro Lorenzo, obispo de Cuenca, a los compañeros del cabildo para que no paguen diezmo”, [1261-1272].

#### 4.1. Los compañeros titulares entre 1399 - 1469

Para nuestro periodo de estudio hemos podido identificar a un total de 92 compañeros:

<b>PERIODO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CORO</b>
Antes de 1370 – 1419 (+)	Juan Rodríguez, clérigo de Santo Domingo.	Deán
Antes de 1383 – 1406	Ruy Martínez, clérigo de San Esteban.	Obispo
Antes de 1394 – 1401	Gil Sánchez (promociona a racionero).	Obispo
Antes de 1394 – 1403	Ferrant Martínez de Cañaveras (promociona a racionero).	Deán
Antes de 1394 – Antes de 1405	Juan Martínez de Tondos (promociona a racionero).	-
Antes de 1394 – 1410	Alfonso Fernández de Fuentes.	Obispo
Antes de 1394 – 1413	Juan Martínez de Arcas.	-
Antes de 1394 – 1421, abril 17 (permuta)	Bartolomé Sánchez de Cantalapiedra, clérigo de San Gil.	Deán
Antes de 1395 – Antes de 1416	Alfonso Ruiz de Peñalver (promociona a canónigo).	-
Antes de 1396 – 1401	Domingo García.	Deán
Antes de 1396 – 1418, junio 3 (+)	Juan Martínez de Toledo, arcipreste de Cuenca.	Obispo
Antes de 1399 – 1417, agosto (+)	Garci Martínez Carrillo, clérigo de San Martín.	Deán
Antes de 1400 – 1400 agosto 24	Yuste Martínez.	Obispo
Antes de 1400 – 1402	Alfonso Fernández de Uclés.	Deán
Antes de 1400 – 1410	Francisco Martínez.	-
Antes de 1400 – 1420, noviembre (+)	Gonzalo Martínez de Cuenca.	Obispo
Antes de 1400 – 1421	Pedro Sánchez del Olmo.	Obispo
Antes de 1400 – 1425	Rodrigo Sánchez, clérigo de San Vicente.	Deán
1400, agosto 24 – 1416, octubre	Juan Martínez Serrano, extravagante y clérigo de San Nicolás.	Obispo
Antes de 1402 - ¿?	Lope Fernández.	-
Antes de 1407 - 1410	Miguel Fernández del Pinarejo, extravagante (promociona a racionero).	-
Antes de 1408 – 1422, octubre 16 (+)	Martín García de Huete, extravagante.	Deán
Antes de 1411 – 1422, junio 22	Lope Sánchez de Huélamo.	Deán
Antes de 1413 - ¿?	Romero López.	-
Antes de 1413 – 1422	Juan Alfonso de Guadalajara.	Obispo
Antes de 1414 – 1421, abril 17 (permuta)	Diego García de Río Lobos.	Obispo
Antes de 1415 – 1416	Benito Fernández.	-
Antes de 1415 – 1452, marzo (+)	Juan Ruiz del Barco, extravagante.	Obispo



1415	Gil Barral.	
Antes de 1416 – 1421, diciembre (+)	Juan Sánchez de Collados, extravagante.	Deán
1417 - 1444	Juan González de Segovia, clérigo de San Nicolás (promociona a racionero).	Obispo
1418, junio 3 - 1419	Alfonso García de Salmerón, extravagante.	-
Antes de 1420 - ¿?	Gil Vázquez.	-
1421 – [1424]	Diego Cousido (promociona a racionero).	-
1421 – Antes de 1430	Álvaro Pérez de Requena, arcipreste de Moya (promociona a canónigo).	-
1421, abril 17 – 1422, octubre 14	Rodrigo Arias Maldonado (promociona a racionero).	-
1421, abril 17 – 1423	Pedro Fernández de Alcaraz, extravagante.	-
Antes de 1422 – 1441, noviembre	Juan Sánchez de Baños, extravagante (promociona a racionero).	Deán
1422	Pedro Suárez, arcediano de Saldaña.	-
1422 – [1447] (+)	Pedro Sánchez de Fuentes, extravagante y clérigo de San Esteban y del Salvador.	Obispo
1422, octubre 16 – 1447, noviembre	Juan Sánchez de Villanueva, extravagante y clérigo de San Miguel.	Deán
1424 – 1437	Juan Alfonso de Salas.	Deán
1424 – 1450, diciembre 20	Gil Sánchez de Palomera, extravagante y clérigo de San Gil (promociona a racionero)	Deán
1425 – 1448 (+)	Martín Sánchez Pardo, extravagante.	Deán
1425 – 1449, noviembre (+)	Lope Sánchez de Alcaraz, extravagante y cura de El Cañavate.	Obispo
1427 – 1431, marzo (+)	Garci Gómez de El Cañavate	-
1428 – 1431, noviembre 1	Pedro Díaz de Arcas (promociona a chantre de Calahorra)	Obispo
1429 - 1433	Ferrant Pérez de Requena, arcipreste de Moya.	
1431, marzo 13 – 1435	Juan Fernández de Concha.	Deán
1431, noviembre 1 – 1436, enero 13 (permuta)	Nuño Álvarez de Palacios o de Fuentencalada.	Obispo
1435 – 1461, marzo 13	Diego Cordido (promociona a racionero)	Obispo
1436, enero 13 – 1445	Álvaro de Palacios.	Obispo
1437 – 1446	Francisco Martínez de Baeza, clérigo de San Gil (promociona a racionero).	Deán
1439 – 1442, octubre 11 (+)	Gonzalo de Torralba, extravagante.	Deán
1442 – 1447	Pedro Rodríguez de León, clérigo de Uña (promociona a racionero).	Deán
1442 – 1457, enero	Lope Cordido.	Deán

1442, octubre 12 – [1445]	Diego de Valera.	Deán
1446 – 1457, junio 11	Juan López de Arévalo (promociona a racionero).	Obispo
1446 – 1474, marzo	Ferrant Martínez de Molina, cura de San Esteban.	Obispo
1447 – 1448	Alfonso Domínguez, clérigo de Cuenca.	Deán
1447 – 1462	Juan Sánchez de Cuenca, cura de Valdecabras (promociona a racionero).	Obispo
1447 – 1471, marzo	Pedro Sánchez de Ávila, extravagante.	Obispo
1447 – 1471, agosto 27 (+)	Pedro de Torralba.	Obispo
1447 – 1476	Pedro Bordallo, capellán en Belmonte.	Deán
Antes de 1448 – 1448, febrero 7	Juan Carrillo (promociona a racionero)	-
1448 – 1449, marzo	Juan de Valdecabras.	Deán
1448 – 1450	Diego Ruiz.	Deán
1448, enero 1 – 1450, julio 21	Pedro Fernández de Torremocha (promociona a racionero).	Deán
1448, enero 19 – octubre 25 (permuta)	Alfonso de Graos.	-
1448, febrero 7 – 1451, febrero	Gil Muñoz de Valdecabras, extravagante.	Deán
1448, octubre 25 – 1460, junio (+)	Juan Martínez de Buenache, extravagante.	Deán
1449, noviembre 8 – 1450	Antón de Vienne, clérigo de Vienne.	Obispo
1450 – 1453, 23 de marzo	Ferrant Sánchez de Cuenca	Obispo
1450, julio 21 – 1459, enero (+)	Juan Sánchez de San Felices.	Deán
1450, diciembre 20 – 1456	Diego de Yepes, racionero (promociona a canónigo).	Deán
1452, marzo – 1489, febrero 19 (renuncia)	Pedro de Saelices, vicario de Iniesta.	Obispo
1453, marzo 23 – 1457	Pedro Martínez de Valdeganga, clérigo de Valdeganga.	Deán
1453, junio 16 – 1458, diciembre 8	Miguel Fernández de Gualda.	Obispo
1456 – 1463, mayo	Nicolás de Toledo (vacante por irse a estudiar a Salamanca)	Deán
1457, enero 23 – 1458, septiembre 13	Pedro Ruiz de Bobadilla, clérigo de Salamanca.	Deán
1458 – 1462, agosto	Fernando de Alarcón, cura de Montalbanejo (promociona a racionero).	Deán
1458, septiembre 13 – 1460, marzo 5	Gil Muñoz de Valdecabras (promociona a canónigo por permuta).	Deán
1458, diciembre 8 – 1490, marzo 9 (+)	Toribio de Gualda.	Obispo
1459 – 1491, noviembre 26 (+)	Juan de Solís.	Deán
1459 – 1473, diciembre 22 (permuta)	Gonzalo de Ágreda, extravagante.	Deán
1460, marzo 28 – 1474, agosto 9	Ferrant Muñoz, extravagante (promociona a racionero).	Deán

1462 – 1463, agosto	Luis Suárez.	Deán
1462 – 1466, enero 27 (permuta)	Alfonso de Villareal, extravagante.	Obispo
1462, agosto – 1472, octubre 2 (+)	Pedro de Valdecolmenas.	Deán
1463, mayo 28 – 1477, junio 30	Lope Fernández de Huete (promociona a racionero).	Deán
1466, enero 27 – 1466, septiembre 3 (cese)	Gil Ruiz de la Cona (cesado por excomunión)	Obispo
1466, septiembre 3 – 1477, octubre	Mateo del Cabrón.	Obispo

Las razones más comunes entre los 92 compañeros para dejar vacante la media ración fueron similares a las del resto de capitulares: por promoción a un beneficio capitular más elevado nos encontramos con 27 casos (29,3%), 18 por fallecimiento (19,6%), 6 por permuta (6,5%), 1 por resignación (1,1 %) y 1 por cese del cabildo tras una excomunión (1,1%), lo que nos lleva a un total de 53 los compañeros sobre los que hemos conseguido averiguar los motivos de su cese (57,6%). Sin embargo, a diferencia del resto de beneficiados, observamos que la causa fundamental por la que un compañero dejaba vacante su beneficio fue por promocionar a un nivel capitular mayor en vez de por defunción, que pasa a segunda posición. Hay que tener en cuenta que las promociones son mucho más sencillas de documentar que el resto de las justificaciones, por lo que si conociéramos los motivos por los que causaron baja los 39 compañeros restantes (42,4%), quizás estos números se verían significativamente alterados.

Entre los compañeros promocionados, veinte optaron a una ración completa (22,8% del total de compañeros)<sup>417</sup>, seis alcanzaron directamente una canonjía (6,5%)<sup>418</sup>, y un único caso lo hará en otro cabildo (1,1%)<sup>419</sup>. No obstante, si sumamos los dos compañeros que alcanzaron el grado de racioneros y posteriormente el de canónigos, a los sies que lo hicieron directamente, seguimos teniendo un bajo porcentaje (8,7%) del total de compañeros que consiguieron optar a los niveles más altos de la jerarquía capitular. Por tanto, observamos que en el siglo XV existe un importante estancamiento en la promoción entre las diferentes escalas beneficiosas, algo que se agudiza a medida que descendemos en la gradación capitular.

Respecto a la provisión de una media ración desde otro tipo de beneficio eclesiástico u oficio capitular, obtenemos que casi la mitad de los compañeros documentados ya estaban inmersos en el estamento religioso. De esta manera, sabemos que al menos 21 eran previamente canónigos extravagantes y dejaron vacante el oficio al obtener una media ración (22,8%), 17 eran clérigos diocesanos (18,5%), 4 tenían adjudicado algún curato (4,3%), y un racionero había degradado su beneficio capitular a cambio de una media ración (1,1%).

<sup>417</sup> Entre los 20 compañeros que promocionaron a una ración completa, debemos señalar que dos lo harán fuera de nuestra época y otro tras haber cesado previamente el beneficio. En este último caso nos referimos a Miguel Fernández de Gualda, quien vacó la media ración el 8 de diciembre de 1458, siendo entregada a favor de su sobrino Toribio de Gualda. Posteriormente, en el año 1467, ya sin ser beneficiado capitular, obtendrá la provisión de una ración completa.

<sup>418</sup> De los seis casos, dos de ellos, lo hicieron de manera indirecta, es decir, dejando vacante la media ración con anterioridad. Estos fueron don Nuño Álvarez de Fuentencalada, quien obtendrá una canonjía a la vez que la chantría en 1438, tras haber dejado libre la media ración dos años antes, y Ferrant Sánchez de Cuenca, quien dejó de ser compañero y beneficiado capitular en 1453 y regresará al cabildo en 1461 con la provisión de una canonjía.

<sup>419</sup> Pedro Díaz de Arcas promocionará a la chantría del cabildo de Calahorra, dejando vacante la media ración en el capítulo conquense.

Un dato que nos llama la atención es que la acumulación de prebendas fue más común entre los medios racioneros que entre los demás grupos de beneficiados capitulares. En este sentido, hemos contabilizado a 21 clérigos y curas (22,8%), 4 arciprestes y vicarios (4,3%), y 1 capitular de otro obispado (1,1%), manteniendo sus prebendas diocesanas a la vez que su beneficio capitular, lo que se traduce en que casi un 30 % de los compañeros acumularon varios beneficios eclesiásticos, frente al 14% en el caso de los canónigos o el 18 % en el de los racioneros. Ya hemos comentado anteriormente la dificultad que existe a la hora de seguirle la pista a esta práctica, por lo que seguramente el número de compañeros que la ejercitaron fuera mayor de los que hemos documentado. Es decir, creemos que, como consecuencia de la baja retribución económica percibida por parte de este grupo desde la entidad capitular, era habitual que un compañero pudiera mantener sus otros beneficios eclesiásticos y obligaciones diocesanas<sup>420</sup>. Entrando en el terreno puramente especulativo, puede ser que, incluso, la media ración se utilizara en determinadas circunstancias como una especie de reconocimiento eclesiástico para algunos religiosos, quienes verían satisfecha su labor y su posición en el estatus clerical diocesano con la provisión de este beneficio en el cabildo catedralicio.

#### 4.2. *Extracción social de los compañeros*

Para realizar nuestra aproximación a la extracción social y procedencia geográfica de los medios racioneros, hemos seguido los mismos principios y respetado las mismas premisas que hicimos con el resto de beneficiados capitulares; es decir, hemos valorado los datos a partir de los apellidos, topónimos y otras informaciones localizadas en la documentación, atendiendo a las geolocalizaciones diocesanas antiguas y primando la cercanía respecto al obispado conquense en los casos que generaban duda.

De esta forma, hemos considerado que, de los 92 compañeros analizados, al menos 36 procedían de la diócesis de Cuenca (39,1%)<sup>421</sup>, 12 de alguna zona de Castilla y León (13%)<sup>422</sup>, 7 del obispado de Sigüenza (7,6%)<sup>423</sup>, 6 de la región de Galicia (6,5%)<sup>424</sup>, 5 de la archidiócesis de Toledo (5,4%)<sup>425</sup>, dos de la corona de

---

<sup>420</sup> No así el oficio de canónigo extravagante, que necesariamente quedaba vacante si su titular era proveído de una media ración. Véase el análisis de este colectivo en las páginas 248-254.

<sup>421</sup> Los linajes y topónimos conquenses más comunes entre los compañeros fueron los de Arcas, Alarcón, Buenache, Cabrón [Cambrón], El Cañavate, Cañaveras, Collados, Cuenca, Fuentes, Huete, Palomera, Pinarejo, Requena, Tondos, Valdecabras, Valdecolmenas, Valdeganga, Valera o Villanueva. Como sucedía con los racioneros, hemos incluido al linaje de los Molina por tener una fuerte presencia en la ciudad y en el gobierno concejil, así como a los Carrillo por su afincamiento en tierras conquenses.

<sup>422</sup> Los compañeros castellanoleonesees procedían de familias como los Ágreda, Arévalo, Ávila, Bobadilla, Cantalapiedra, León, Palacios, Río Lobos, Salas [de los Infantes], o Segovia.

<sup>423</sup> Hemos incluido a representantes de linajes seguntinos como los Concha, Guadalajara, Gualda, Peñalver o Torremocha.

<sup>424</sup> Los topónimos y apellidos considerados gallegos han sido los Arias Maldonado, Baños, Barral, Cordido o Cousido.

<sup>425</sup> Para la archidiócesis toledana hemos tenido en cuenta a los individuos apellidados Alcaraz, Toledo y Yepes. Respecto al linaje de los Alcaraz, población localizada en la actual diócesis albaceteña, hemos seguido las instrucciones dadas en AYLÓN GUTIÉRREZ, Carlos: "Estructura parroquial en el sureste de Castilla a fines de la Edad Media", *Medievalismo*, 20, (2010), pp. 173-202., en cuyo trabajo se sitúa la zona de la Alcaraz medieval en la diócesis de Toledo.

Aragón (2,2 %) <sup>426</sup>, uno de Andalucía (1,1%) <sup>427</sup> y uno que parece proceder de otro país europeo (1,1 %) <sup>428</sup>. Por tanto, hemos interpretado la filiación de un total de 71 compañeros (77,2%) y nos ha sido imposible para 21 (22,8%), alcanzando cifras muy parejas a las del resto de beneficiados.

Si analizamos detenidamente estos datos, observamos que al menos 48 de las 92 personas que fueron proveídas de una media ración eran de la diócesis de Cuenca o de los obispados colindantes de Sigüenza y de Toledo (52,2%), mientras que de otras zonas fueron 23 compañeros (25%). Es decir, comparando los datos respecto a los obtenidos en los otros grupos de prebendados capitulares, percibimos que, a medida que descendemos en el nivel jerárquico del beneficio, mayor presencia adquieren los miembros procedentes del obispado de Cuenca o de las zonas geográficas más cercanas. Lo mismo sucede con los linajes de las oligarquías urbanas: a medida que desciende la presencia de la alta nobleza en las prebendas catedralicias más humildes, más aumenta el número de miembros de la aristocracia regimental municipal. En esta ocasión, hemos encontrado a dos compañeros como únicos representantes de la alta nobleza castellana (2,2%), ambos del linaje de los Carrillo <sup>429</sup>, lo que contrasta con la importante presencia de medios racioneros procedentes de las familias de la élite local y participativa en el concejo de Cuenca, como eran los Arcas, Alarcón, Bordallo, Cañaveras, Cuenca, Guadalajara, Huete, Molina, Salas, Palomera, Valdecolmenas, Valera o Villareal, entre otros <sup>430</sup>.

Por último, de los 23 compañeros oriundos de diócesis no limítrofes con la de Cuenca, 18 de ellos eran originarios de Castilla y León y de Galicia, lo que supone que casi un 80% de este tipo de migrantes procedían de estas dos regiones. Como ya dijimos, esto tiene su explicación en los traslados episcopales, ya que los obispos que fueron proveídos de la mitra conquesa arrastraron consigo un importante contingente de colaboradores y familiares a los que intentaron colocar dentro de las principales instituciones religiosas de su nueva diócesis, especialmente en el cabildo catedralicio. Sin embargo, a medida que descendemos en el grado benefical, apreciamos que la injerencia episcopal entre las provisiones es mucho menor; circunstancia extensible para el resto de fuerzas políticas, religiosas y sociales.

---

<sup>426</sup> Hemos considerado procedentes de la zona aragonesa a los compañeros Alfonso de Graos y a Alfonso de Villareal.

<sup>427</sup> En esta ocasión solamente encontramos a un representante procedente del linaje de los Baeza.

<sup>428</sup> Antòn de Vienne, según la documentación, era clérigo de la diócesis de Vienne (Francia), por lo que le hemos contabilizado como un compañero procedente de fuera de los reinos peninsulares. En ocasiones, aparece citado como Antón de Viana, pudiendo considerarse como oriundo del municipio de Viana, situado en el reino de Navarra, pero creemos que es más una castellanización del topónimo de la región francesa que la pertenencia al linaje de los Viana, inmersos en una de las facciones enfrentadas en la guerra civil que en estos momentos asolaba el reino de Navarra por cuestiones sucesorias.

<sup>429</sup> Nos referimos a Garci Martínez Carrillo, clérigo de San Martín, y a Juan Carrillo. Este último, como ya vimos, gozará de una promoción benefical velocísima, pasando rápidamente a obtener una ración y, apenas unos meses después, una canonjía.

<sup>430</sup> JARA FUENTE, José Antonio: *Concejo, poder y élites...*, pp. 198-230.

### III. RASGOS Y REGLAMENTACIÓN GENERAL DEL BENEFICIO CAPITULAR

En el capítulo precedente hemos visto toda una serie de funciones, obligaciones, prebendas y derechos que eran diferentes para cada uno de los grupos beneficiados del cabildo catedralicio conquense en el siglo XV: dignidades, canónigos, racioneros y medios racioneros. Todos los individuos que formaran parte de alguno de estos grupos pasaban a ser prebendados del cabildo y se adscribían a un beneficio eclesiástico dentro de la institución; por este motivo, todos los integrantes del cabildo catedralicio eran conocidos en su conjunto como beneficiados capitulares. No obstante, a pesar de las diferencias entre unos y otros, también existieron una serie de características, normas y reglamentos que fueron comunes para todos ellos por su vinculación beneficiada con la entidad. A lo largo de las siguientes líneas vamos a tratar de analizar parte de estos rasgos generales y su normativa, con el objetivo de completar todo lo visto hasta ahora sobre el beneficio capitular. De esta forma, podremos comprender ciertas características antes de abordar la actividad económica y litúrgica de la institución, terreno donde se aplicaban la mayoría de estos elementos.

#### 1. Normativa sobre el servicio cultural ordinario

##### 1.1. *Pitanza de los señores beneficiados*

Anteriormente hemos comentado que la actividad coral catedralicia desempeñada por el conjunto de beneficiados capitulares en el siglo XV tenía, en Cuenca, una retribución económica conocida como pitanza. La pitanza era un reparto pecuniario que derivaba de la distribución de víveres originaria ejercida por el cabildo entre sus miembros, siempre y cuando se cumpliera con unos servicios mínimos de asistencia a las labores litúrgicas<sup>1</sup>. Atendiendo a esta antigua asignación alimentaria, la parte correspondiente a cada

---

<sup>1</sup> Queremos puntualizar que nuestro análisis sobre la renta de la pitanza se basa, exclusivamente, en el modo de distribución de las gratificaciones por asistencia a los servicios religiosos en Cuenca, puesto que en otras catedrales y en otros cabildos castellanos funcionaban de manera distinta o, incluso, su designación se empleaba para casos diferentes a los apreciados en nuestro estudio. Por poner solamente unos pocos ejemplos, en la Catedral de Segovia, se conocía como “pitanza” a la distribución que se hacía entre los beneficiados asistentes a las misas de prima o de aniversarios que se decían por los difuntos (MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis: “Contabilidad interna de los cabildos catedralicios: *el Arte de contar o Cómputo de la Catedral de Segovia*”, en HIDÁLGO DE LA VEGA, María José (ed.): *Homenaje a Marcelo Vigil Pascual: la historia en el contexto de las ciencias humanas y sociales*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989, pp. 246-249). Algo similar sucedía en el cabildo sevillano, donde la pitanza se repartía entre los asistentes a los oficios funerarios, siendo extensible a las procesiones, fiestas de santos y al salario de aquellos que los ministrasen (PÉREZ-EMBIÓ WAMBA, Francisco Javier: “El Cabildo Catedral de Sevilla en la Baja Edad Media”, *Hispania Sacra*, 30/59, (1977), pp. 157-159). Por su parte, en Toledo, estas pitanzas eran conocidas como “distribuciones” cotidianas, siendo muy semejante su funcionamiento al de las gratificaciones conquenses (LOP OTÍN, María José: *El Cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV: Aspectos institucionales y sociológicos*. Madrid, Fundación Areces, 2003, pp. 119-125 y 335-337). Y en Córdoba, al igual que en Toledo, a estos repartos también se les conocía como distribuciones cotidianas o, sencillamente, como “raciones” (SANZ SANCHO, Iluminado: “El Cabildo Catedralicio de Córdoba en la Edad Media”, *En la España Medieval*, 23, (2000), p. 219). Por tanto, aun contemplando el sentido generalizado de la pitanza como una retribución basada en la asistencia de los capitulares al servicio litúrgico de su catedral y considerando que era una práctica extendida por todo el territorio peninsular, observamos que su nomenclatura, funcionamiento y regulación fueron particulares e individuales en cada cabildo catedralicio.

integrante se conocía como ración, siendo diferente el número de raciones y adjudicación dependiendo del nivel jerárquico benefical, tal y como pudimos ver en el apartado de la estructura capitular.

El volumen de la pitanza, calculado en base al número de raciones de cada beneficiado, estaba condicionado a la asistencia al servicio cultural catedralicio celebrado en el coro capitular, siendo supervisada y registrada por un oficial conocido como pitancero, que era el responsable de anotar todos estos datos en el Libro de Pitancería<sup>2</sup>. Cada uno de los actos litúrgicos celebrados en el coro tenía establecido un estipendio concreto<sup>3</sup>, por lo que la cantidad total de pitanza diaria percibida por un beneficiado dependía del número de celebraciones a las que hubiese acudido en una jornada y a una serie de variables que podían hacer que una ausencia fuera contabilizada como asistencia o una presencia penada como falta. A modo de ejemplo y a partir de los datos obtenidos en los Libros de Pitancería, si un beneficiado capitular con una ración entera hubiese registrado una asistencia plena en el año 1400, se hubiese endosado una pitanza anual cercana a los 2.000 mrs<sup>4</sup>, en el año 1431 en torno a los 5.200 mrs<sup>5</sup>, en 1450 a los 6.200 mrs<sup>6</sup> y en 1468 sobre los 8.500 mrs<sup>7</sup>. La financiación de esta prebenda y las rentas capitulares con las que se sufragaba son aspectos que trataremos debidamente en el capítulo dedicado a la economía capitular<sup>8</sup>.

Para ser contabilizada la presencia a cada uno de los actos religiosos y ser considerados como asistencia, se desarrolló una compleja normativa al respecto que debían tener muy presente los beneficiados para poder ganar la pitanza y optar a su retribución. La primera regulación documentada data del año 1201, fecha en la que el obispo San Julián promulgó un estatuto en el que establecía cómo debían percibir las rentas los miembros del cabildo y, entre otras normativas, aparecían algunas indicaciones que afectaban directamente a los honorarios por asistir a la actividad litúrgica de la catedral. Algunas de estas instrucciones fueron las siguientes<sup>9</sup>:

- Si un beneficiado tenía licencia del prior para ausentarse e ir atender cualquier tipo de negocio, no le sería contada la ausencia durante un mes. Pasado este tiempo, y sin una causa justificada aprobada previamente por el prior y cabildo, sería penado con recésit.

---

<sup>2</sup> Remitimos a las páginas 313-318 para conocer mejor la labor de este oficial.

<sup>3</sup> Las diferentes celebraciones litúrgicas y las cantidades que se abonaban en cada una de ellas son tratados en el capítulo de la actividad litúrgica del cabildo. Véanse las páginas 357-384.

<sup>4</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-1 (1400), fol. 177 v. – 178 v.

<sup>5</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-6 (1431), fol. 133 r. – v.

<sup>6</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-12 (1450), fol. 152 v. – 153 r.

<sup>7</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-21 (1468), fol. 181 v. – 182 r.

<sup>8</sup> Remitimos a las páginas 477-483.

<sup>9</sup> ACC, Institucional, Caja 2, nº 6. Este estatuto fue copiado en el Libro de las Constituciones, como puede verse en ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 7 r. – 8 r. La traducción completa del estatuto fue realizada por Bartolomé Alcázar (ALCÁZAR, Bartolomé: *Vida, virtudes y milagros de San Julián, segundo obispo de Cuenca*. Madrid, 1692, pp. 269-273), traducción que posteriormente fue recogida también por Mateo López en su trabajo (LÓPEZ, Mateo: “Memorias históricas de Cuenca y su Obispado” en GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel (dir.): *Biblioteca Conquense. Tomo V*. Cuenca, CSIC y Ayuntamiento de la ciudad de Cuenca, 1949, pp. 202-206). Por su parte, la transcripción completa del documento en latín fue realizada por Miguel Jiménez (JIMÉNEZ MONTESERÍN, Miguel: *Vere Pater Pauperum. El culto de San Julián en Cuenca*. Cuenca, 1999, pp. 405-406). Como a lo largo de los siglos la normativa será completamente modificada, quedando totalmente desfasada para nuestra época de estudio, remitimos a su lectura en los mencionados trabajos y nos abstenemos de copiarla íntegramente aquí.

- Si un beneficiado estaba en la ciudad y no acudía a un funeral, perdería la mitad de los honorarios. Si no acudía tampoco a la procesión, los perdería todos. Pero si no estaba en la ciudad, podría recibir los emolumentos durante un mes.
- Los capitulares que estudiasen en las universidades o estuvieran peregrinando a lugares sagrados podrían percibir todos sus beneficios como si estuvieran presentes.
- Los canónigos que acudieran al Papa percibirían sus beneficios por completo mientras durase el viaje.
- Los canónigos o racioneros que acudieran al rey o al arzobispo de Toledo para tratar algún negocio, recibirían todos sus beneficios durante un mes. Si la concurrencia era ante el obispo, tendrían justificados quince días.
- Los capitulares desterrados, enfermos o cautivos cobrarían completamente sus beneficios.

Casi un siglo y medio después, más concretamente el 13 de febrero de 1339, el obispo Odón y el cabildo catedralicio publicaron un ordenamiento que, aunque se centraba en el Oficio de las Horas de los domingos y tiempos feriales, ampliaba la normativa del santo prelado en ciertos aspectos, modificando varios de sus apartados y dictando una serie de pautas sobre cómo se debía ganar la pitanza<sup>10</sup>. No obstante, algunos de estos criterios se fueron modificando nuevamente y adecuando en años posteriores. Así sucederá, por ejemplo, con la normativa publicada el 21 de abril de 1400 por parte del obispo Juan Cabeza de Vaca y el cabildo catedralicio, en la que se concretaron algunas de las reglas que debían atender los capitulares para optar al cobro de esta prebenda:

“Ordenamos que los beneficiados de la dicha nuestra iglesia ganen las dichas distribuciones en la manera que se sigue:

- Las personas, al fin del segundo salmo de cada una de las oras prima, tercia, sexta, nona, Vísperas e Cunqueletas.
- E los canónigos, en fin del hypno de cada ora. E en la ora en que non ouiere hypno, que la ganen en fin del primer pslamo.
- E los racioneros e companeros, al principio de cada uan de las dichas oras. Es a saber: acabándose *deus in adiutonum meum intende*, en diziendo *et in secula seculare Amén. Alleluia. Deus laus tibi Domine, rex eterne glorie*.
- E la missa que la ganen todos al tercero quierio [*Kyrie*], commo es costunbre.
- Otrosi, tenemos por bien que si algunt canónigo, racionero o companero, yendo en compañía de las dichas personas o de qualquier dellos e entrando con él, que ganen la pitanca de qualquier de las dichas oras al segundo psalmo, como dicho es commo la gana la persona.
- E queremos otrosi, que después que entraren en el dicho coro que continúen estar en las dichas oras, así personas commo todos los otros beneficiados, e non salgan fuera del coro fasta que se acabe la ora, saluo por nescesidat e con licencia del deán o de la maior antigua persona o canónigo que en el coro estouiere.
- E el que de otra guisa salliere, que por esse mesmo fecho pierda la pitanca de aquella ora”<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> Ver Documento 1 del “Apéndice documental”, pp. 2133-2134.

<sup>11</sup> ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1, fol. 67 r.: “Ordenamiento sobre cómo deben ganarse las pitanzas”, 21 de abril de 1400.



En estos mismos ordenamientos también se estableció cómo debían colocarse y comportarse los beneficiados en el coro si no querían perder la pitanza:

“Como deuen estar en el choro stallados e atentos en las oras nuestros beneficiados:

- Iten, porque inhonesta cosa es los clérigos non estar atentos en los officios diuinales e se entremeter en otras fablas e negocios mundanales, según que auemos uisto que algunas en la nuestra presencia lo han fecho, por ende, ordenamos que de aquí en adelante todos los beneficiados en la dicha nuestra iglesia, assí personas commo canónigos, racioneros e companeros, guarden sus assentamientos e siellas según que cada uno entró e entrare, guardando las dignidades sus siellas e ceden según que a principio fueron stallados e locados in choro e in capítulo. E los canónigos, racioneros e companeros, cada uno según entró e entrare, dando logar sienpre a los más antiguos según que entraron e ouieron beneficios en esta nuestra iglesia, guardando la regla e orden e costunbre de la nuestra metropolitana iglesia de Toledo e de otras muchas iglesias cathedrales deste regno e las quales de guardan la dicha orden e regla, que cada uno esté stallado e locato según viniere, ahunque tenga qualquier grado en sciencia o dignitat en otra iglesia cathedral o collegial, guardando cada uno el su ingresso en el coro e cabillo e processiones, según que entró e entrare.

- E assí stallados e locados, que non passen de una siella a otra, nin otrosí, en tanto que se dixiere el diuinal officio, passe de un choro a otro, porque en los tales mudamientos e passamientos nascen fablas e turbationes en las horas. E los que el contrario fizieren, que por el mesmo fecho pierdan la pitanca de aquella hora”<sup>12</sup>.

Sobre esta regla de respetar el lugar en el coro y en las procesiones se volverá a incidir en unas constituciones del 11 de marzo de 1450, aprobadas por el cabildo y por el chantre Nuño Álvarez de Fuentecalada, quien actuaba en nombre del obispo don Lope de Barrientos. En estas constituciones, como ya vimos en el análisis de la estructura capitular, se volvía a legislar sobre la colocación, pero en esta ocasión se primaba el orden sacerdotal o presbiterado antes que la antigüedad en el beneficio, que pasaba a segundo grado. Como vemos, el orden de cada uno de los beneficiados en el coro catedralicio era algo trascendental. La colocación en el coro no solamente denotaba jerarquía dentro de la institución, sino también vínculo con la entidad y antigüedad en el estamento. De hecho, la toma de posesión de un beneficio culminaba con la ocupación física de un asiento determinado en el coro, al cual quedaba ligado el capitular. Por tanto, debido a esta significación, se estableció que aquel beneficiado que no respetara esta normativa perdería la pitanza<sup>13</sup>.

Sin embargo, ésta no era la única de las infracciones en las que podía incurrir un beneficiado para ser penado con la retirada de la pitanza. Una de las más comunes se daba cuando un beneficiado abandonaba el coro en mitad de la celebración sin licencia del deán, de su teniente o de quien presidiera el coro, algo que inexorablemente conllevaba la pérdida de la pitanza de aquella misma hora<sup>14</sup>, según un estatuto aprobado el 18 de octubre de 1448 por el obispo Lope de Barrientos<sup>15</sup>.

---

<sup>12</sup> ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1, fol. 67 v.: “Estatuto sobre cómo deben comportarse los beneficiados en el coro”, 21 de abril de 1400.

<sup>13</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 118 v.

<sup>14</sup> Encontramos multitud de casos en los Libros de Pitancería, como por ejemplo en: ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-12 (1450), fol. 99 v.: “Retirada de la pitanza de prima a Miguel Fernández del Pinarejo, racionero, por salir del coro sin licencia”, 15 de agosto de 1450; P-15 (1458), fol. 57 v.: “Retirada de la pitanza de la sexta a Juan López de Arévalo, racionero, por salir sin licencia”, 26 de abril de 1458; P-16 (1461), fol. 124 v.: “Retirada de la pitanza de la prima a Juan Yáñez de Escalona, canónigo, por salir del coro sin licencia”, 30 de agosto de 1461.

<sup>15</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 66 r.

Otras prácticas que daban lugar a la retirada de la pitanza fueron normalizadas en las constituciones del 5 de enero de 1491 del obispo Alfonso de Fonseca, pero por lo que hemos podido comprobar en los Libros de Pitancería, fueron actuaciones que se venían sancionando desde épocas anteriores. En esta legislación de 1491 se recogen, entre otros ordenamientos, las siguientes sanciones<sup>16</sup>:

- Si el beneficiado que tendría que officiar la misa de Prima o la misa mayor no estuviese vestido con las ropas litúrgicas antes de haber finalizado el rezo de la hora canónica precedente, teniendo que hacer esperar al coro, o no llevaba las vestiduras correctas, perdería la pitanza de las horas de todo ese día<sup>17</sup>.

- Si un beneficiado le tocaba por turno ser el semanero de la misa de Prima, por costumbre tendría que ser quien iniciase el rezo de las horas y asperger el agua bendita los domingos. Si no llegaba a tiempo para estas tareas y no dejaba encomendado el servicio a otro, perdería la pitanza de esa misma hora o de la siguiente a la que acudiera<sup>18</sup>.

- Si un beneficiado erraba cantando en latín, estando el libro bien escrito, perdería la pitanza de esa hora<sup>19</sup>. Si algún otro capitular le corregía de tal manera que el público seglar se daba cuenta, también perdería esa misma pitanza. Si un beneficiado se equivocaba de salmo<sup>20</sup>, de canto<sup>21</sup> o fallaba en la entonación<sup>22</sup>, no estando presente el sochantre que corrige tales erratas, cualquier otro beneficiado podría enmendarlo intentando no causar revuelo ni rumor en el coro, puesto que, si lo causaba y se percataban los legos, perdería la pitanza de todo el día<sup>23</sup>.

- Si un semanero encomendaba tomar capa o distribuía funciones para la ceremonia y el beneficiado al que se lo hubiese encargado se negaba sin justificación, perdería la pitanza de toda la hora<sup>24</sup>. Así mismo,

---

<sup>16</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 117 v. - 120 r.: “Constituciones del obispo Alfonso de Fonseca del 5 de enero de 1491”.

<sup>17</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-15 (1458), fol. 100 r.: “El deán ordenó retirar la pitanza de todo el día a Francisco López de Sacedón, canónigo, por decir la misa sin estola ni manípulo”, 25 de julio de 1458.

<sup>18</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-14 (1455), fol. 46/1 v.: “El deán ordenó retirar la pitanza de todo el día a Francisco Martínez de Baeza, racionero, por con comenzar las vísperas”, 1 de abril de 1455.

<sup>19</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-17 (1463), 65 r.: “El deán ordenó retirar la pitanza de la fiesta de San Marcos a Juan López de Arévalo, racionero, porque no dijo en la misa *gloria in excelsis*, sino *Deus vos*”, 25 de abril de 1463.

<sup>20</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-14 (1455), fol. 39 v.: “El deán ordenó retirar la pitanza del aniversario a Alfonso Sánchez Mixeda, canónigo, porque erró la entonación del salmo”, 20 de marzo de 1455.

<sup>21</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-14 (1455), fol. 3 r.: “El deán ordenó retirar la pitanza de las vísperas a Alfonso Sánchez Mixeda, canónigo, por no haber guardado dos voces en el coro, tal y como debía hacerse en las vísperas”, 6 de enero de 1455.

<sup>22</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-14 (1455), fol. 85 r.: “El deán ordenó retirar la pitanza de finados a Francisco Bordallo, abad de la Sey y canónigo, porque cuando terminó la capa no entonó la ofrenda”, 28 de abril de 1455.

<sup>23</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-19 (1466), fol. 109 r.: “El deán ordenó retirar la pitanza a Rodrigo de Anaya y a Diego del Castillo, ambos canónigos, porque no hacen otra cosa que burlarse en el coro”, 8 de julio de 1466.

<sup>24</sup> Esta es otra de las sanciones más repetidas en el coro, cuando un beneficiado no quería tomar la capa cuando se le indicaba. Algunos ejemplos los podemos encontrar en: ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-12 (1450), fol. 89 v.: “El teniente del deán ordenó retirar la pitanza de la misa a Alfonso Sánchez de Bendaña, canónigo, por no querer tomar capa en el coro para officiar”, 19 de julio de 1450; P-14 (1455), fol. 101 v.: “El deán ordenó retirar la pitanza de la misa a Pedro de San Felices, compañero, por no querer tomar capa”, 31 de mayo de 1455; P-16 (1461): “El deán ordenó retirar la pitanza de la misa a Francisco Martínez de Baeza, racionero, por no tomar las capas”, 26 de mayo de 1461.

si un beneficiado tomaba capa cuando no le correspondía o no se le había encomendado, también perdería la pitanza de esa hora.

- Si un beneficiado tomaba la capa en una procesión que le competía por antigüedad a otro beneficiado, perdería la pitanza de la misa y de la procesión.

- Si un beneficiado se cambiaba de sitio y de coro una vez iniciado el rezo de la hora perdería la pitanza de esa hora<sup>25</sup>, salvo que fuera necesario para continuar el oficio, enmendar algún aspecto, comunicar algo a algún beneficiado del mismo coro, o para pedir licencia al deán o al presidente del coro.

- Un beneficiado que alegase estar enfermo y que, por tanto, percibiera la pitanza como si estuviese presente, no podría salir de su casa, salvo que fuera por llevar más de ocho días y necesitara hacer ejercicio o le cubrieran los días de recre. De no ser así, incurriría en sanción y se le retiraría la pitanza del día que faltó más otros tres días precedentes a este<sup>26</sup>. Si el beneficiado llevase más de tres días enfermo se mandaría a dos beneficiados de su mismo grupo capitular para que le visitasen y comprobaran su estado, quienes estimarían si era oportuna o no la justificación de la ausencia.

Además de todos estos casos, existían otras actuaciones que implicaban la retirada de la pitanza y que conocemos gracias a los Libros de Pitancería, como por ejemplo errar en la lectura de la epístola<sup>27</sup>, del evangelio<sup>28</sup> o de cualquier oración<sup>29</sup>, por fallar en alguno de los ritos<sup>30</sup> o secuencias de las celebraciones litúrgicas<sup>31</sup>, por falta en el decoro<sup>32</sup>, por fallar en las normas de etiqueta en los oficios<sup>33</sup>, por pasear por la iglesia con el hábito coral sin estar prestando el servicio<sup>34</sup>, por hablar en el coro<sup>35</sup> o en mitad de las

---

<sup>25</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-14 (1455), fol. 77 v.: “El deán ordenó retirar la pitanza a Juan González de Segovia, racionero, por pasarse de un coro al otro”, 8 de abril de 1455.

<sup>26</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-18 (1464), fol. 82 r.: “El deán ordenó no hacer pitanza a Ferrant Martínez de Molina, compañero, pues alegaba estar enfermo y resultó no se verdad”, 20 de junio de 1464.

<sup>27</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-14 (1455), fol. 3 v.: “El deán ordenó retirar la pitanza a Pedro Fernández de Torremocha, racionero, porque erró en la epístola”, 7 de enero de 1455.

<sup>28</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-11 (1449), fol. 59 r.: “El teniente del deán ordenó retirar la pitanza a Francisco Martínez de Baeza, racionero, por no decir el evangelio que debía”, 17 de mayo de 1449.

<sup>29</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-14 (1455), fol. 83 r.: “El deán ordenó retirar la pitanza del rezo del aniversario a Juan Sánchez de Collados, compañero, y a Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo, por errar en el responso”, 22 de abril de 1455.

<sup>30</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-12 (1450), fol. 10 r.: “El teniente del deán ordenó retirar la pitanza de la misa de Santa María a Francisco Martínez de Baeza y a Juan Martínez de Cuenca, ambos racioneros, porque no echaron el velo ante el altar”, 24 de enero de 1450.

<sup>31</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-14 (1455), fol. 14 r.: “El deán ordenó retirar la pitanza de las completas a Gonzalo de Barrientos, canónigo, por no levantarse en el *gloria patris*”, 30 de enero de 1455.

<sup>32</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-14 (1455), fol. 106 r.: “El deán ordenó retirar la pitanza a Pedro Fernández de Torremocha, racionero, porque se afeitó”, 11 de junio de 1455.

<sup>33</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-14 (1455), fol. 43 v.: “El deán ordenó retirar la pitanza de la misa de tercia a Pedro Juárez de Figueroa, a Fernando de Moya y a Juan Carrillo, todos canónigos, por no quitarse el bonete en las oraciones de plegaria”, 29 de marzo de 1455.

<sup>34</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-15(1458), fol. 55 r.: “El deán ordenó retirar la pitanza a Juan Carrillo, arcediano de Cuenca y canónigo, y a Pedro Bordallo, compañero, por andar paseando por la iglesia”, 20 de abril de 1458.

<sup>35</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-14 (1455), fol. 4 v.: “El deán ordenó retirar la pitanza de las vísperas a Francisco Martínez de Baeza y a Miguel Sánchez de Córdoba, ambos racioneros, por estar hablando en el coro”, 8 de enero de 1455.

procesiones<sup>36</sup>, por dormirse durante la celebración<sup>37</sup>, por estar jugando<sup>38</sup>, por discutir con otros beneficiados en mitad del servicio<sup>39</sup>, por insultar a otros miembros del cabildo<sup>40</sup> o a cualquier otro oficial eclesiástico<sup>41</sup>, por ir armado<sup>42</sup>, o, sencillamente, por no cumplir con los mandatos del cabildo<sup>43</sup>.

Sin embargo, además de todos estos casos que podían llevar a que la asistencia de un beneficiado capitular se considerase ausencia, también existían una serie de circunstancias que podían hacer que una falta al servicio coral quedara justificada y fuese considerada como presencia. Varias de estas situaciones quedaron legisladas a través de diferentes normativas episcopales y capitulares. Entre ellas destacan unas declaraciones hechas por el obispo don Álvaro de Isorna junto con el cabildo el 27 de enero de 1419, en las que se recogen “como se deuen ganar las pitanças por los beneficiados”, indicando alguno de los casos contemplados:

“- Lo primero, que después que las oras sean comenzadas en el coro, que beneficiado non deue salir a la iglesia nin a otra parte fasta las dichas ser acabadas, saluo en estos casos: por necessitat corporal, en el qual caso abaste pedir licencia a segunt el constunbre de la dicha iglesia. E si por otro negoçio quisier salir del dicho coro, que lo esponga al maior e pida e aya licencia, en otra guisa que non sea contado.

- Item, si el beneficiado fuer neçessitado de su persona o deputado por el sennor obispo o por el deán e cabildo para librar negoçios comunes de las dicha iglesia o labrare alguna posesi3n que tenga de la dicha iglesia a sus propias expensas, la qual posesi3n sea para ello pertenescente a vista del dicho deán e cabildo, que en tales casos e cada uno dellos quel tal beneficiado absente sea auido por presente.

- Item, acaesçiendo prelado alguno o otra grant persona e de grant estado passar por esta çibdat, los quelo fueren a resçebir que sean contados quando el dicho coro bien seruido. E eso mismo, acaesçiendo roydos e debates en esta dicha çibdat, que los beneficiados que se possieren en medio por seruiçio de Dios e bien e paz, que ganen sus oras en el día o días que se en los tales negoçios acaesçieren necesarios, segunt sus conçeñcias.

- Item, por bodas o otros desçebrimentos de otras personas o por baptisterios que non sean contados, saluo çiertos beneficiados segunt fuere bien visto al deán e cabildo, que para ello sean elegidos todauia fincando la mayor parte en el coro.

- Item, si yendo algund beneficiado llamado por el dicho sennor obispo que non sea multado, saluo si yendo el tal beneficiado llamado por su culpa, auiendo fecho alguna cosa non deuidamente. E en estos sobre dichos casos, los absentes tan solamente sean contados en otra manera, puesto que bayan con licencia que non sean contados en cosa que a los presentes pertenesca de auier”<sup>44</sup>.

---

<sup>36</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-14 (1455), fol. 16 v.: “El deán ordenó retirar la pitanza de la misa de terciá a Francisco Martínez de Baeza, racionero, por ir hablando en la procesi3n”, 2 de febrero de 1455.

<sup>37</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-14 (1455), fol. 14 r.: “El deán ordenó retirar la pitanza de la misa de terciá a Pedro Bordallo, compa3ero, por dormirse”, 30 de enero de 1455.

<sup>38</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-14 (1455), fol. 38 r.: “El deán ordenó retirar la pitanza a Fernando de Moya, can3nigo, por estar haciendo juegos durante el rezo de las horas”, 17 de marzo de 1455.

<sup>39</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-13 (1453), fol. 168 r.: “El teniente del deán ordenó retirar la pitanza a Francisco de Bordallo, abad de la Sey, y a Nicolás Martínez de la Campana, ambos can3nigos, por ciertas palabras que se dijeron en el coro”, 9 de diciembre de 1453.

<sup>40</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-12 (1450), fol. 1 r.: “El teniente del deán ordenó retirar parte de la pitanza del mes entero a Alfonso Sánchez de Bendaña, can3nigo, por ciertas palabras injuriosas que dijo a Juan Sánchez de Cuenca, compa3ero”, 1 de enero de 1450.

<sup>41</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-14 (1455), fol. 183 v.: “El deán ordenó retirar la pitanza de la misa y de ocho días más a Juan Carrillo, can3nigo, por decir palabras injuriosas a un mozo del coro”, 17 de noviembre de 1455.

<sup>42</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-16 (1461), fol. 119 r.: “El cabildo ordenó retirar la pitanza durante 15 días a Pedro Bordallo, compa3ero, porque cuando fue a Valera a caballo anduvo por la ciudad con lanza y coraza”, 18 de agosto de 1461.

<sup>43</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-12 (1450), fol. 73 v.: “El presidente del cabildo ordenó retirar la pitanza al pitancero Juan Sánchez de Cuenca, compa3ero, por ser inobediente”, 7 de junio de 1450.

<sup>44</sup> ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1, fol. 70 r.

A lo largo de los años posteriores, otras causas quedarán contempladas y se irán regulando en diferentes acuerdos. En un estatuto capitular del 30 de mayo de 1450 se dispuso que si un beneficiado capitular, queriendo residir en su beneficio y servir en el coro, era desterrado o no le dejaban entrar en la ciudad, le sería hecha la pitanza y se le contaría la asistencia como si realmente estuviera presente<sup>45</sup>. En este mismo sentido se orientaron las constituciones del obispo Alfonso de Fonseca del 5 de enero de 1491, donde se estableció que si un beneficiado que hubiese cumplido con su primera residencia anual, o en caso de los compañeros con haber tomado al menos un día el hábito en la catedral, fuese detenido, impedido o cayese enfermo en un lugar que, como máximo, estuviese situado a una distancia de 60 leguas de la ciudad de Cuenca, se le consideraría como presente y se le abonaría la pitanza. Pero, con el objetivo de evitar fraudes, cuando el beneficiado regresara a la ciudad y a la iglesia, debería “fazer fee plenaria por escriptura sufficiente” o por medio de testigos, y jurar que, si no hubiera sido por alguno de estos motivos, habría cumplido con su servicio y con la residencia<sup>46</sup>.

Un ordenamiento capitular del 5 de noviembre de 1450 ampliaba la normativa antes expuesta en las declaraciones de 1419 respecto a cuando un beneficiado era enviado fuera de la ciudad para atender diversos negocios capitulares, pasando a contarse la pitanza como si estuviese presente con la condición de que el encargo fuese corroborado ante notario; justificación que se hizo extensible a la residencia en el caso de los canónigos<sup>47</sup>. De la misma forma, las ausencias por atender negocios episcopales o para acudir al llamamiento del obispo también se entendieron como ausencias justificadas en las que poder seguir recibiendo la pitanza.

Respecto a las bajas por enfermedad, en principio quedaban contempladas para todos los casos, pero cubriendo exclusivamente el rezo de las horas canónicas y no la pitanza de festividades, aniversarios y distribuciones especiales que llevaran un incremento cuantioso en la ración. Sin embargo, en un acta capitular del 30 de agosto de 1452 se recoge un ordenamiento del cabildo ampliando esta medida, señalando que aquellos beneficiados que estuvieran enfermos o atendiendo algún negocio capitular, también cobrarían la pitanza de los aniversarios y de las procesiones como si hubiesen estado presentes, excepto para los maitines<sup>48</sup>. Esto mismo fue ratificado en las constituciones que ya hemos visto del obispo Alfonso de Fonseca del 5 de enero de 1491, en las que recordemos se estableció que, para evitar fraudes, el beneficiado que se declarase enfermo no podría salir de su casa hasta que se mejorara, teniendo que ser la Iglesia el primer lugar al que tendría que acudir una vez se recuperara, “salvo sy fuese después que por más de ocho días oviese estado enfermo y saliese por fazer exerçio o por su recreación”<sup>49</sup>.

Finalmente, la mayor parte de todas estas reglamentaciones sobre la pitanza serán recogidas en un único ordenamiento establecido en una sesión capitular el 25 de enero de 1497, donde se establecieron las

---

<sup>45</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 125 v.

<sup>46</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 120 r.: “Constituciones del obispo Alfonso de Fonseca del 5 de enero de 1491”.

<sup>47</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 134 r.

<sup>48</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 194 r.-v.

<sup>49</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 120 r.: “Constituciones del obispo Alfonso de Fonseca del 5 de enero de 1491”.

normativas que debían regir los oficiales pitanceros<sup>50</sup>. Aunque son de finales del siglo XV, son perfectamente aplicables a nuestra época, especialmente porque son una mera compilación de todas las que hemos ido viendo hasta ahora. Por tanto, y para no ser demasiado reiterativos, nos abstenemos de transcribirlas y remitimos a la lectura del resumen que hemos realizado sobre las mismas en el apartado dedicado al pitancero dentro del capítulo de los oficios y servicios del cabildo, puesto que era el oficial que debía tenerlas presentes para poder contabilizar la asistencia<sup>51</sup>.

## 1.2. *Días de recreación o “Recre”*

Existía un privilegio que era concedido a aquellos beneficiados que fueran asiduos en la asistencia al servicio capitular y que consistía en el disfrute de unos días de vacaciones retribuidas, conocidos como días de recreación o de “recre”, en los que el capitular podía faltar a los oficios religiosos y, aun así, seguir cobrando la pitanza como si hubiese estado presente. En un ordenamiento sin fechar del obispo Don Diego de Anaya Maldonado (1407-1418) junto con el cabildo catedralicio, se estableció que, a modo de reconocimiento por la labor y el servicio prestado por los beneficiados capitulares “que fassen por todo el anno en el seruiçio del coro”, el número de días que se otorgaban en este sentido fuese de “cada mes, tres días de recre, que son en todo el anno treynta e seys días”, de manera que en esos 36 días un beneficiado pudiera ganar las pitanzas y demás distribuciones como si realmente hubiese asistido. Para su disfrute, el beneficiado estaba obligado a “al tiempo que quisyere partir, de lo notificar al cabillo o al deán o al pitancero, que commo quería partir e tomaua recre, e quantos días tomaua”<sup>52</sup>.

De esta forma, el número de días así concedidos estaba limitado y solamente se otorgaban a los beneficiados que previamente hubiesen cumplido con una serie de requisitos, los cuales estaban basados en una asistencia mínima comprobada y continuada<sup>53</sup>. Queriendo dejar claras las condiciones para optar a los 36 días de recre e intentando evitar fraudes, el cabildo estableció una serie de pautas<sup>54</sup>:

- En primer lugar, estos días de recre serían concedidos sólo a los beneficiados que, durante un año, hubiesen asistido de manera continuada o interpolada durante un mínimo de 6 meses, contando el año desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre. Los días de recre podrían ser disfrutados de manera ininterrumpida o intercalados a lo largo del año, y, de igual forma, podían cubrir un día completo, una parte o unas horas concretas.

---

<sup>50</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 11, fol. 96 r. – 97 v., “Las cosas que han de guardar los pitanceros, según los estatutos y laudables costumbres de la iglesia”, 25 de enero de 1497.

<sup>51</sup> Véanse las páginas 313-318.

<sup>52</sup> ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1, fol. 70 v.

<sup>53</sup> En otros cabildos catedralicios estos días de recreación tenían un funcionamiento muy similar, aunque podía variar el total de días disfrutables. Por ejemplo, en Burgos los beneficiados disfrutaban de un mes de recreación al año (SIMÓN VALENCIA, María Esperanza: *El cabildo de la iglesia catedral de Burgos en la Baja Edad Media (1352-1407)*. (Tesis doctoral s.p.), Universidad de Cantabria, 2017, p. 252.), mientras que en Toledo tenían derecho a 40 días en cada tercio del año, llegando a un total de 120 días al año (LOP OTÍN, María José: *El Cabildo catedralicio de Toledo...*, p. 553).

<sup>54</sup> ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1, fol. 70 v. – 71 r.

- Los beneficiados que no cumplieran con el mínimo exigido de 6 meses de asistencia anuales no podrían disfrutar del total de 36 días, pero podrían optar a 3 días de recre por cada mes que hubiesen asistido.
- Los canónigos y los racioneros que estuvieran obligados a cumplir con la primera residencia anual de seis meses no podrían optar a los 36 días de recre hasta completar la residencia.
- Los capitulares que tuvieran otros beneficios eclesiásticos que atender, ya fuera en el obispado o fuera, no podrían disfrutar de estos días de recre durante el tiempo que tuvieran que marcharse a servirlos.
- Las fiestas principales no estaba cubiertas por días de recre, por lo que aquellos beneficiados que estuvieran en su disfrute tendrían que regresar al servicio cultural o serían contados como falta. Sin embargo, para aquellos beneficiados que no pudieran regresar por alguna razón, el recre les cubriría las pitanzas ordinarias y solamente causarían falta en las pitanzas extraordinarias de la festividad.
- Las pitanzas de los aniversarios extraordinarios y de los funerales solamente se repartían entre aquellos beneficiados que asistieran, no pudiendo cubrirse con días de recre.

Esta normativa será la empleada a lo largo de todo el siglo XV, como se puede comprobar en los Libros de Pitancería. En estos libros los pitanceros anotaban los días de recre para tener presente las justificaciones de las ausencias, por lo que gracias a ellos hemos podido observar cómo estos descansos se comenzaron a dar, en determinados casos, de manera anticipada o, incluso, permitiendo su acumulación para años sucesivos<sup>55</sup>. A finales del siglo, más concretamente en el año 1487, el obispo don Alfonso de Fonseca publicó unas constituciones en las que, interpretando que “los días de su recreación son pocos”, se aprobó la ampliación hasta un total de 6 días de recre por mes, llegando a un total de 72 días al año, los cuales podían ser disfrutados todos seguidos o de manera alterna<sup>56</sup>.

### 1.3. Enmiendas

Anteriormente vimos que en determinadas situaciones se contemplaba que los beneficiados capitulares podían ausentarse del coro durante un número concreto de días y, a pesar de ello, poder recibir el abono de la pitanza como si en realidad hubiesen acudido al servicio cultural. A este tipo de faltas justificadas que no conllevaban la merma de la pitanza se las conocía como enmiendas y, principalmente, eran un tipo de

---

<sup>55</sup> No son demasiados los casos, pero existen beneficiados a quienes se les concedieron más días de recreación que los 36 estipulados. Por tanto, a falta de noticias que nos indiquen los motivos reales de esta circunstancia, cabe pensar que la respuesta está en alguna de las posibilidades que hemos apuntado: disfrute anticipado o acumulativo. Por ejemplo, Pedro de Valdecolmenas, compañero, disfrutó de un total de 53,5 días en el año 1466 (Lib. P-19), 18 días en el año 1467 (Lib. P-20) y 4 en el 1468 (Lib. P-21), llevándonos a pensar que en el año 1466 utilizó los 36 días que le correspondían y tomó por adelantado 18 días del año siguiente, mientras que para el año 1468 solamente decidió usar 4 días, dejándose reservados 32 días para años posteriores. Otro ejemplo es Rodrigo de Anaya, canónigo, quien gozó de sus 36 días en 1466, utilizó 47,5 días en 1467 y de 31 días en 1468, llevándole a un déficit de 6,5 días de recre que, seguramente, tendría que recuperar en el año 1469; lamentablemente, debido a que el Libro de Pitancería del año 1469 no se conserva, nos ha sido imposible comprobarlo.

<sup>56</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 120 r.: “Constituciones del obispo Alfonso de Fonseca del 6 de julio de 1487”.

licencias que se otorgaban a los beneficiados que eran requeridos por parte del cabildo para atender algún negocio relacionado con la institución. Estas enmiendas debían ser anotadas en los Libros de Pitancería para que el oficial pitancero tuviera en cuenta las faltas y las contabilizara como asistencias, indicando el negocio que el beneficiado debía atender y los días estimados para su realización<sup>57</sup>. Si un beneficiado se excedía de los días de permiso concedidos, las jornadas rebasadas se descontaban de sus días de recre<sup>58</sup>; si sobrepasaba también estos días, pasaría a contabilizarse como ausencia, cesando en el cómputo de la pitanza hasta que se reincorporara nuevamente al coro.

Además de estas enmiendas capitulares, concedidas a los beneficiados por atender asuntos del cabildo, también se contemplaban las enmiendas episcopales, otorgadas para aquellos que fuesen llamados por el obispo<sup>59</sup> o tuvieran que realizar algún negocio episcopal<sup>60</sup>, ya que eran consideradas como actividades que formaban parte de la función capitular de asistencia al prelado en su labor diocesana.

#### 1.4. *Licencias y dispensas para ausentarse del coro*

Junto a los días de recreación y a las enmiendas existían otro tipo de ausencias justificadas que, aunque no contemplaban el cobro de la pitanza ni cubrían las faltas para contabilizar la residencia como sucedía con estas, sí permitían a los capitulares seguir percibiendo parte de los frutos y rentas anejos a la prebenda y, además, demostrar que el beneficio no estaba desatendido, evitando que pudiera ser provisionado a otros candidatos. Estas eran conocidas como “licencias” y se entendían como permisos solicitados al cabildo para poder ausentarse durante un tiempo determinado y bajo unas causas concretas, teniendo que ser aprobados previamente por el cabildo quien, además, establecía los términos y acordaba los plazos concedidos.

##### 1.4.1. *Licencias more solito*

Las dispensas más comunes, en este sentido, fueron las conocidas como “licencias *more solito*”, las cuales eran solicitadas una única vez al cabildo y podían ser renovadas de manera repetida a lo largo del

---

<sup>57</sup> Existen una gran cantidad de ejemplos registrados en los Libros de Pitancería. De hecho, para nuestra época y teniendo en cuenta los vacíos documentales de la serie, hemos obtenido 268 referencias. Por poner algún caso representativo, podemos citar: ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-16 (1461), fol. 109 v.: “Fernando de Alarcón, compañero, recibió una enmienda de 15 días de pitanza por haber estado haciendo las rentas de Alarcón”, 2 de agosto de 1461; P-17 (1463), fol. 9 v.: “Juan López de Garabatea, racionero, obtuvo enmienda de las pitanzas y dispensa de la residencia por orden capitular, puesto que fue mandado a Roma como procurador del cabildo”, 17 de enero de 1463; P-21 (1468), fol. 27 r.: “Francisco de Molina, racionero, recibió enmienda de sus pitanzas al ser enviado por el cabildo a la corte del rey para tratar los asuntos sobre el privilegio de los escusados”, 22 de febrero de 1468.

<sup>58</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-21 (1468), fol. 19 r.: “Fernando de Alarcón, racionero, recibe enmienda de 14 días de pitanza para ir al molino del Castellar y a Olivares a contar desde el 4 de febrero. Regresará al coro el día 1 de marzo (fol. 31 v.), por lo que los días excedidos a los 14 de enmienda deberán contarse como recre”, 4 de febrero de 1468.

<sup>59</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-11 (1449), fol. 17 v.: “Rodrigo Díaz de Mendoza, canónigo, recibió enmienda de sus pitanzas para acudir al llamamiento que le hizo el señor obispo”, 6 de febrero de 1449.

<sup>60</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-18 (1464), fol. 118 r.: “Juan de Guzmán, abad de Santiago y canónigo, recibió enmienda de sus pitanzas para ir atender un asunto encargado por el obispo”, 5 de septiembre de 1464.



mismo año sin necesidad de volver a tramitar su instancia, de ahí el término latino utilizado<sup>61</sup>. La única condición que parece radicar en este tipo de licencias anuales era la de estipular, previamente, una fecha tope que cubriría la ausencia, teniendo que regresar al cabildo y al coro antes de sobrepasarla. Por esa razón, los vencimientos solían establecerse en fechas importantes como Pascua Florida, San Juan de junio, Santa María de agosto, San Miguel de septiembre, Todos los Santos o Navidad. No era necesario que un beneficiado que solicitaba una licencia estuviese ausente del cabildo hasta completar la fecha indicada, pudiendo regresar antes al coro. Posteriormente, si necesitaba volver a marcharse, podía renovar su licencia *more solito* y ausentarse nuevamente, siempre y cuando no rebasara el plazo indicado. Si un beneficiado que alcanzaba la fecha acordada en un primer momento necesitaba prolongar su marcha, siempre podía solicitar su renovación y acordar un nuevo periodo, con las únicas condiciones de que tenía que regresar antes al cabildo para gestionarlo y que las licencias podían renovarse únicamente dentro de un mismo año. Una vez iniciado el curso siguiente, si un beneficiado quería volver a ausentarse debía tramitar una nueva instancia y exponerla a la decisión capitular.

Aunque no se conserva una normativa concreta sobre la concesión de este tipo de licencias, hemos podido comprender su aplicación gracias a la regularización de otros aspectos ya tratados, como la pitanza y la residencia. Además, existen multitud de ejemplos en la documentación que nos han permitido profundizar en su funcionamiento, entre otras cosas porque el oficial pitancero estaba obligado a anotar estas licencias en su libro de registro para paralizar la pitanza y saber si las ausencias estaban justificadas, conocer el cumplimiento de los periodos y, en caso de producirse el regreso del beneficiado antes del vencimiento del permiso, renovar el abono de la ración<sup>62</sup>.

#### 1.4.2. Licencias de estudios

Otro tipo de licencias fueron las solicitadas por los beneficiados para ir a estudiar en alguna Universidad<sup>63</sup>. Sin embargo, a diferencia de las anteriores, en este caso sí conservamos alguna de las normativas que las regulaban, entre las que destacamos una constitución del obispo don Diego de Anaya Maldonado del 21 de septiembre de 1412 y que transcribimos a continuación:

“Ordenamos, constituimos, sancimus, et statuimos la presente constitución duradera en tempos perpetuos:  
- Que todos los sobre dichos absentes, ansy personas commo canónigos y raçoneros de la dicha yglesia, que por qualquier causa de las sobre dichas se absentaren della, así con liçençia acostunbrada commo sin ella o por uigor de los dichos priuilegios, que cada uno dellos, por sy o por sus ydóneos procuradores, fagan fe y suficienete verdad al deán y cabildo de la dicha yglesia e al uicario general, en nuetro nonbre y de los nuestros successores, por

---

<sup>61</sup> La locución latina *more solito* viene a significar “como de costumbre”, término que se utilizará en este tipo de licencias para indicar la habitualidad de su renovación.

<sup>62</sup> Hemos podido documentar cerca de 500 licencias de este tipo. Debido a esta proliferación, recomendamos su consulta en cada una de las prosopografías individuales para evitar una desmesurada lista de casos. Por poner algún ejemplo: ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-7 (1439), fol. 96 r.: “Alfonso Rodríguez de Lorenzana, racionero, se marchó con licencia del cabildo hasta Navidad”, 29 de septiembre de 1439; P-13 (1453), fol. 11 v.: “Álvaro de Jaraba, maestrescuela y canónigo, se marchó con licencia *more solito* hasta Pascua Florida”, 24 de enero de 1453.

<sup>63</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder en Castilla: el Obispado de Cuenca en la Edad Media, siglos XII-XV*. Cuenca, Alfonsópolis, 2003, pp. 160-162.

letras patentes sellada de sellos auténticos y por otras escrituras públicas, en manera que fagan probación auténtica y suficiente de la dicha ausencia, a donde están y por cuyos negocios. Conuine a saber los familiares y oficiales de nuestro señor el papa y de los sus cardenales que muestren las dichas letras y escrituras que fizieren en la dicha fe de los sus camarlangos, encargando sus concienças sobre lo que dicho es.

-Otro sí, los estudiantes fagan probación verdadera y suficiente fe de la morada e continuación y residencia de los estudios adonde y de como estudiaron e oyeron la mayor parte del año, por letras del doctor de quien oyeren cada uno la dicha mayor parte o del rector del dicho estudio e universidad, firmado de su nombre y de dos consiliarios, la qual dicha probación y suficiente fe mandamos a los sobre dichos y a cada uno dellos, que fagan cada año una vez y este dicho año comience el día de Sant Miguel de septiembre primero que uerna, y que sean tenidos los dichos absentes de mostrar por sí o por sus procuradores los dichos munimentos, probaciones y escrituras del dicho día de Sant Miguel fasta el día de la Natividad de Sancta María de cada uno de los dichos años, contanto y continuando del dicho día de Sant Miguel fasta el día de la natiuidad de Sacta María, como dicho es.

- En otra manera, no faziendo la dicha probación y suficiente fe por sí o por los dichos sus procuradores en el dicho tempo segund que dicho es de las cosas suso contenidas, estableçemos de consensu expresso e de consejo, con prouidencia auidos de los dichos deán y cabildo, que por ese mesmo fecho pierdan, los sobredichos y cada uno dellos, el vestuario y qualesquer frutos y rentas que les sean devidos o les puedan pertenecer por alguna o algunas de las dichas causas el dicho año, en testimonio de lo qual mandamos fazer esto público instrumento y escritura aucténtica firmada de nuestro nombre y sellada con nuestro sello pontifical pendiente y firmada, otrosí del nombre del dicho deán y de otras personas e canónigos y raçoneros de la dicha yglesia, sellada a otrosí con el sello pendiente del dicho cabildo<sup>64</sup>.

Como puede observarse, un prebendado capitular podía solicitar al obispo y al cabildo una licencia para marcharse de la diócesis a estudiar a una universidad, especialmente a la de Salamanca, y seguir manteniendo tanto su beneficio como parte de los frutos que no estuviesen ligados a la asistencia diaria al coro. Si la instancia era aprobada por ambas instituciones, se concedía la licencia de estudios y se determinaba el tiempo de validez, establecido a razón del tiempo estimado para la consecución del título formativo<sup>65</sup>. Para llevar un control de este tipo de licencias, sobre todo por la extensión temporal de las mismas y para evitar abusos, el beneficiado estaba obligado a remitir anualmente al cabildo los certificados pertinentes y debidamente validados por el rector de la universidad o la autoridad competente<sup>66</sup>. Una vez alcanzado el plazo acordado o finalizados los estudios, el capitular estaba obligado de regresar al cabildo; en caso contrario, la entidad podía estimar vacante el beneficio y provisionarlo a otro candidato.

Dentro del marco temporal de la investigación, solamente hemos podido localizar a tres beneficiados capitulares que solicitaron este tipo de licencias:

- Ruy Gómez de Anaya, canónigo: obtiene en 1416 una licencia de 5 años para estudiar en Salamanca<sup>67</sup>.
- Juan Sánchez de Zuazu, canónigo: obtiene en 1417 una licencia de 2 años para estudiar en Salamanca<sup>68</sup>.
- Nicolás de Toledo, compañero: obtiene en 1458 una licencia para estudiar en Salamanca<sup>69</sup>.

---

<sup>64</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 98 r. – 99 r.

<sup>65</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 141 r.: “Ruy Gómez de Anaya, canónigo, obtiene una licencia del cabildo para poder residir y estudiar en Salamanca durante cinco años”, 11 de agosto de 1416.

<sup>66</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 184 v.: “Obligación de Ruy Gómez de Anaya, canónigo, de presentar la certificación del tiempo que estudió en Salamanca si quiere percibir los frutos de su canonjía”, 12 de febrero de 1418.

<sup>67</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 141 r.

<sup>68</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-3 (1417), fol. 59 r.: 18 de octubre de 1417.

<sup>69</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-15 (1458), fol. 89 v.: 1 de julio de 1458.

### 1.4.3. Dispensas por enfermedad

La enfermedad de un capitular estaba contemplada como una ausencia justificada que permitía mantener la pitanza para aquellos beneficiados que lo solicitasen y que, de manera normal, fueran asiduos al servicio coral<sup>70</sup>. Como ya vimos en la normativa de las pitanzas, si un beneficiado alegaba estar enfermo, podía recibir una dispensa capitular para seguir cobrando la pitanza, siempre y cuando no saliera de su casa durante la baja y salvo que fuera por extrema necesidad, por llevar más de ocho días y necesitara hacer ejercicio o porque le cubrieran los días de recre<sup>71</sup>. De no ser así, incurriría en sanción y se le retiraría la pitanza del día que faltó más los otros tres días precedentes. Además, si el beneficiado llevaba más de tres días enfermo, se mandaría a dos beneficiados de su mismo grado capitular para que le visitasen y comprobaran su estado, quienes estimarían si era oportuna o no la justificación de la ausencia<sup>72</sup>.

En un principio, este reconocimiento de la pitanza únicamente se aplicaba a las horas canónicas normales o en aquellas celebraciones especiales que fuesen contempladas por el cabildo<sup>73</sup>, no siendo prolongable al rezo de los aniversarios de difuntos o en aquellas festividades que llevaran una cláusula expresa en la que se indicara que la pitanza solamente la podían ganar “los presentes et non enfermos, nin por recre, nin por otra excusa alguna”<sup>74</sup>. El 30 de agosto de 1452 el cabildo realizó un ordenamiento en el que hizo extensible la baja por enfermedad para la pitanza de las procesiones y de los aniversarios, exceptuando los maitines<sup>75</sup>. Sin embargo, esta norma no se debió aplicar en todos los casos y en muchas celebraciones se continuó ejecutando la cláusula de repartir la pitanza exclusivamente entre los presentes, con el fin de salvaguardar la asistencia y discriminar las ausencias, aunque estas últimas fueran justificadas.

### 1.4.4. Licencias por epidemias

Una situación extraordinaria en la que el cabildo emitía licencias para que los beneficiados pudieran ausentarse del servicio cultural de manera justificada era cuando se declaraba una epidemia por peste en la ciudad. Cuando se producía una crisis sanitaria de este tipo, el cabildo declaraba una situación de emergencia

---

<sup>70</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-14 (1455), fol. 174 r.: “Francisco López de Sacedón, canónigo, recibió una dispensa capitular por estar enfermo de calenturas”, 31 de octubre de 1455.

<sup>71</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 120 r.: “Constituciones del obispo Alfonso de Fonseca del 5 de enero de 1491”.

<sup>72</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-18 (1464), fol. 82 r.: “El deán mandó retirar la pitanza a Ferrant Martínez de Molina, compañero, "sy non vyniese al coro, porque disen que non está enfermo et se excusa"”, 20 de junio de 1464.

<sup>73</sup> Una de las festividades contempladas y en la que más dispensas por enfermedad aparecen registradas, era la de Todos los Santos del 31 de octubre. Por poner algunos ejemplos: ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-16 (1461), fol. 157 v.: “Ferrant Yáñez Rapado, canónigo, recibió una dispensa capitular por estar enfermo”, 31 de octubre de 1461; P-17 (1463), fol. 157 v.: “Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón, y Juan Alfonso de Cherino, ambos canónigos, recibieron una dispensa capitular por estar enfermos”, 31 de octubre de 1463; P-19 (1466), fol. 156 r.: “Juan Gutiérrez Murueco, Álvaro de Verdejo y Ferrant Yáñez Rapado, todos canónigos, recibieron una dispensa capitular por estar enfermos”, 31 de octubre de 1466.

<sup>74</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-19 (1466), fol. 128 v.: “Ofrenda para el reparto de 100 mrs manuales a los asistentes a la procesión de la festividad de San Antolín”, 2 de septiembre de 1466.

<sup>75</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 125 v.: 30 de agosto de 1452.

y establecía que aquellos canónigos que solicitasen la licencia podrían ausentarse de la ciudad y seguir cobrando el vestuario como si estuviesen presentes<sup>76</sup>. Entre 1468 y 1471 parece ser que la licencia se hizo extensible a la pitanza, es decir, se convirtió en “enmienda”, y por tanto podían solicitarla todos los beneficiados capitulares<sup>77</sup>. El único requisito exigido para ser reconocida la licencia, y posteriormente la enmienda, fue jurar sobre los evangelios y ante el deán, o su teniente, que su marcha de la ciudad y la ausencia al coro se producía por miedo a la epidemia y no por otras razones, comprometiéndose a regresar en el momento en el que se remitiera el brote<sup>78</sup>.

Para nuestra época de estudio hemos podido documentar los siguientes brotes de peste en los que se concedieron este tipo de licencias:

\* En 1453, entre septiembre y diciembre<sup>79</sup>:

+ Se realizaron las siguientes procesiones para rogar a Dios que parase la epidemia:

- 29 de septiembre: procesión con las cruces a San Miguel.

+ Solicitaron licencia para ausentarse de la ciudad los siguientes canónigos:

- 13 de octubre: Pedro Suárez de Figueroa (regresa el día 26).

- 15 de octubre: Garci Álvarez de Toledo, tesorero.

- 16 de octubre: Gonzalo de Barrientos (regresa el día 31), Juan Carrillo, Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón, y Nicolás Martínez de la Campana, arcediano de Miñor.

- 27 de octubre: Fernando Yáñez Rapado, arcediano de Castela (regresa el 9 de noviembre).

- 2 de noviembre: Juan Carrillo (regresa el 18 de diciembre).

- 6 de diciembre: Alfonso Sánchez de Bendaña.

- 8 de diciembre: Gonzalo de Barrientos (regresa el día 9) y Alfonso Sánchez Mixeda.

\* En 1459, en el mes de octubre<sup>80</sup>:

+ Solicitaron licencia para ausentarse de la ciudad los siguientes canónigos:

- 12 de octubre: Gonzalo de Barrientos y Tristán de Alarcón.

\* En 1468, en los meses de septiembre y octubre<sup>81</sup>:

+ Se realizaron las siguientes procesiones para rogar a Dios que parase la epidemia:

- 16 de septiembre: procesión con las cruces “a la cruz del Canpo e a Sant Françisco”.

- 17 de septiembre: procesión con las cruces a Santa María de la Puente.

- 18 de septiembre: procesión con las cruces a San Pedro.

- 28 de octubre: procesión con las cruces a San Salvador.

---

<sup>76</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 2 r. – v.: “Estatuto para que se puedan ausentar los canónigos en caso de epidemia”, octubre de 1453.

<sup>77</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-22 (1471), fol. 91 v.

<sup>78</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 127 v. – 128 r.

<sup>79</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-13 (1453), fol. 135 r. – 153 v.

<sup>80</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 127 v. – 128 r.

<sup>81</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-21 (1468), fol. 129 v. – 150 r.

\* En 1471, en los meses de julio y agosto<sup>82</sup>:

+ Solicitaron licencia para ausentarse de la ciudad los siguientes beneficiados:

- 12 de julio: Miguel Fernández de Gualda, racionero.
- 2 de agosto: Rodrigo de Anaya, canónigo.
- 5 de agosto: Pedro Bordallo, compañero (regresa el día 14).
- 6 de agosto: Juan Alfonso de Ocaña, Juan de Guzmán, abad de Santiago, Ferrant Carrillo y Álvaro de Verdejo, todos canónigos.
- 7 de agosto: Juan Alfonso de Cherino y Diego del Castillo, ambos canónigos.
- 8 de agosto: Mateo del Cabrón, compañero.
- 9 de agosto: Gonzalo de Barrientos, tesorero y canónigo.
- 13 de agosto: Vasco de Baza, racionero.
- 14 de agosto: Fernando de Alarcón, racionero.
- 16 de agosto: Pedro de Santa Cruz, canónigo.
- 18 de agosto: Francisco de Molina, racionero.
- 19 de agosto: Juan de Guzmán, abad de Santiago y Ferrant Sánchez de Cuenca, prior de Belmonte, ambos canónigos.
- 21 de agosto: llamamiento del cabildo a los beneficiados para que tornen a la catedral, ya que hay falta de servidores. Se otorga un plazo de 20 días, hasta el martes 10 de septiembre, y a quienes no regresen se anulará la enmienda y se les cancelará la pitanza.

#### 1.4.5. Otras licencias

Además de todas las licencias anteriores, que eran las que de forma más corriente se solicitaban y para las que había una reglamentación concreta, cualquier motivo podía ser justificante de ausencia para no perder el beneficio, siempre y cuando se solicitara una licencia al cabildo y se sometiera a su aprobación y concesión. Cuando el cabildo otorgaba una licencia ordinaria para poder ausentarse del coro y de la ciudad, siempre se expedían para un tiempo determinado y, mayormente, para atender unas cuestiones concretas. Sin embargo, a diferencia de las licencias *more solito*, no eran licencias que se solieran renovar de manera automática, sino que los beneficiados que necesitaran prolongarlas debían realizar una nueva instancia al cabildo, ya fuera de manera personal o por procuración. Además, en su solicitud podía estipularse que las ausencias descontaran días de recre, con el fin de no perder la pitanza ni la residencia, funcionando como alegato y cómputo para dicho privilegio. Estas licencias ordinarias, al igual que sucedía con todas las demás, eran anotadas por el oficial pitancero en su libro de registro para llevar un control de las ausencias de los beneficiados.

---

<sup>82</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-22 (1471), fol. 91 v. – 109 r.

Entre los motivos más comunes que llevaban a un capitular a solicitar permisos al cabildo para ausentarse, estaban los de ir a Roma para entrevistarse con el papa<sup>83</sup>, ir a la corte del rey<sup>84</sup>, acudir junto al obispo<sup>85</sup>, ir de romería o de peregrinación<sup>86</sup>, asistir a una boda o a otras celebraciones de familiares<sup>87</sup>, viajar a un determinado lugar<sup>88</sup>, o acudir a un acto en particular<sup>89</sup>. Pero también un beneficiado podía, sencillamente, solicitar un permiso para ausentarse del coro durante un tiempo determinado sin tener que dar más explicaciones, aunque siempre bajo previa aprobación capitular<sup>90</sup>.

### 1.5. *Recésit y otras sanciones*

El “recésit” o *recessit* era una pena que se aplicaba a los beneficiados capitulares que hubieran incurrido en algún acto o práctica sancionable para el cabildo catedralicio, a quienes se les castigaba con la retirada temporal de los registros de pitancería y se les dejaba de contar la asistencia al servicio coral. No existe, para nuestra época, una normativa capitular ni episcopal que se centre exclusivamente en esta sanción, pero podemos conocer su funcionamiento y aplicación gracias a las diferentes referencias que han ido apareciendo en los documentos.

La mayor parte de las acciones que nos hemos encontrado sancionadas con penas de recésit estaban relacionadas con aspectos administrativos o económicos, aplicadas a negligencias cometidas por los beneficiados contra la institución o contra otros miembros del cabildo. En este sentido, las sentencias de recésit más comunes que nos hemos encontrado fueron aplicadas a beneficiados que ejercieron algún oficio y no cumplieron con los abonos en los plazos estipulados<sup>91</sup>, a quienes no pagaban los alquileres y arrendamientos de una propiedad capitular que tuvieran en posesión<sup>92</sup>, a los que mantenían deudas con la

---

<sup>83</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-3 (1417), fol. 68 v.: “Alfonso Ruiz de Peñalver, canónigo, obtiene una licencia del cabildo para acudir al Papa, concedida hasta el día de San Juan Evangelista”, 29 de noviembre de 1417.

<sup>84</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-7 (1439), fol. 37 v.: “Nicolás Martínez de la Campana, racionero, y Diego Cordido, compañero, obtienen una licencia del cabildo para ir a la corte del rey”, 8 de abril de 1439.

<sup>85</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-7 (1439), fol. 84 v.: “Ruy Gómez de Anaya, Pedro Arias de Baamonde, Rodrigo Arias Maldonado, Alfonso Rodríguez de Lorenzana, todos canónigos, y Gonzalo Pérez de Baamonde, racionero, reciben licencia del cabildo para ir con el obispo hasta Santa María de septiembre, siendo contemplados como días de recre”, 27 de agosto de 1439.

<sup>86</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 9, fol. 143 v.: “Alfonso Ruiz de Belmonte, canónigo, solicita una licencia al cabildo para ir de romería a Guadalupe”, 14 de octubre de 1487.

<sup>87</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-3 (1417), fol. 22 r.: “Martín Fernández, deán, y Miguel Fernández, tesorero, ambos canónigos, obtienen licencia del cabildo para ir a unas bodas a Belmonte”, 5 de mayo de 1417.

<sup>88</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-7 (1439), fol. 100 r.: “Álvaro de Jaraba, maestrescuela, y Juan González de Bolaños, ambos canónigos, obtienen licencia del cabildo hasta Navidad para poder ir a Cigüenza (Burgos)”, 7 de octubre de 1439.

<sup>89</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-16 (1461), fol. 128 v.: “Nuño Álvarez de Fuentencalada, chantre y canónigo, Diego de Valera, canónigo, Pedro Fernández de Torremocha, racionero, y Gonzalo de Ágreda, compañero, obtienen una licencia del cabildo para poder acudir a la perdonanza de Tendilla”, 4 de septiembre de 1461.

<sup>90</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-15 (1458), fol. 81 v.: “Martín Sánchez de Salmerón, racionero, obtiene una licencia del cabildo de un mes”, 15 de junio de 1458.

<sup>91</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 4, fol. 21 v.: “Sentencia de recésit a Martín López de Frías, canónigo y tesorero, por no cumplir en el plazo determinado el pago del pan”, 3 de febrero de 1436.

<sup>92</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-7 (1439), fol. 26 v.: “Sentencia de recésit a Martín Fernández de Bonilla, canónigo, a petición de Juan Martínez, racionero, por no pagar el dinero de la carnicería”, 8 de marzo de 1439.

Mesa Capitular<sup>93</sup>, el Arca de la Limosna<sup>94</sup>, la Mesa de Fábrica<sup>95</sup> o con otros beneficiados<sup>96</sup>, o a quienes no satisfacían las tasas ordinarias o extraordinarias declaradas por el cabildo<sup>97</sup>.

Además de estos ejemplos, nos encontramos con ordenamientos y estatutos en los que se establecía que a quienes no cumplieren con lo estipulado, incurrirían en penas de recésit. Estas cláusulas fueron establecidas, sobre todo, en aquellas legislaciones que tenían por objetivo regularizar aspectos de la actividad administrativa, ya fuera en relación con el trabajo de los oficiales<sup>98</sup>, en la defensa de los intereses<sup>99</sup> y de las propiedades capitulares<sup>100</sup>, o en la obligatoriedad, por parte de los beneficiados, de atender los negocios que el cabildo les encomendase<sup>101</sup>. Aunque su aplicación fue mayoritariamente para cuestiones económicas e institucionales, su uso no era restrictivo para éstas y podía ser aplicada a todo tipo de acciones condenables<sup>102</sup>.

Las penas de recésit, por norma general, eran aplicadas en circunstancias donde las faltas no revistieran de una gravedad demasiado elevada y, en muchos casos, suponía la primera sanción y aviso para no incurrir en infracciones más capitales. Podían ser impuestas por los oficiales encargados de las tareas tributarias, por el deán o su teniente, por miembros autorizados del cabildo o, incluso, por mandato episcopal, y podían ser solicitadas por todo aquel que se sintiese damnificado por parte de algún beneficiado. Sin embargo, su alzamiento solamente podía llevarlo a cabo la autoridad competente, determinando si se había cumplido con los requisitos para finiquitar la sanción, si se establecía alguna prórroga para su consecución o si se condonaba por completo.

Existían otras penas relacionadas con la retirada de la pitanza que eran aplicadas a infracciones más graves. Aunque tenemos muchos menos ejemplos de este tipo de sanciones, la que más hemos podido observar en la documentación era conocida como “guardar el mes”. Esta sanción suponía la expulsión del coro catedralicio a un beneficiado capitular durante uno o más meses, lo que llevaba implícito que, durante

---

<sup>93</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-8 (1442), fol. 102 r.: “Sentencia de recésit a Ruy Gómez de Anaya, canónigo, por no pagar los dineros que debe al refitolero Pedro Rodríguez, compañero”, 14 de octubre de 1442.

<sup>94</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-15 (1458), fol. 113 v.: “Sentencia de recésit a Gil Sánchez de Palomera, racionero, por sus deudas con la Limosna”, 18 de agosto de 1458.

<sup>95</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-20 (1467), fol. 125 v.: “Sentencia de recésit a Rodrigo de Anaya, canónigo, por no abonar la capa al canónigo obrero”, 16 de octubre de 1467.

<sup>96</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-12 (1450), fol. 80 v.: “Sentencia de recésit a Juan Carrillo, canónigo y arcediano de Cuenca, a petición de Alfonso de Bendaña, canónigo, por no pagarle los maravedís que le debe de la cédula del vestuario del presente año”, 28 de junio de 1450.

<sup>97</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-11 (1449), fol. 52 r.: “Sentencia de recésit a Juan Ruiz del Barco, compañero, por no abonar los 30 mrs que se mandaron a todos los beneficiados para sufragar las obras de la tapia de San Pedro”, 30 de abril de 1449.

<sup>98</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 201 v. – 202 r.: “Estatuto sobre el oficio del herrero: si los herreros no cumplen con los plazos de abono, incurrirán en pena de recésit”, 21 de julio de 1463.

<sup>99</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 37 r.: “Ordenamiento para que todos los beneficiados y capellanes utilicen los molinos del cabildo para sus moliendas, bajo pena de recésit”, 23 de abril de 1455.

<sup>100</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 72 v. – 73 r.: “Estatuto para que todos los beneficiados presenten, en el plazo de un mes, los inventarios de las posesiones capitulares que tengan en posesión, bajo pena de recésit”, 27 de diciembre de 1448.

<sup>101</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 138 v. – 139 r.: “Estatuto capitular en el que se ordena a los beneficiados la obligación de realizar los negocios que les sean encomendados por el cabildo, bajo pena de recésit”, 8 de enero de 1451.

<sup>102</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 69 r.: “Estatuto capitular donde se señalan las penas que se deben interponer contra aquellos beneficiados que pequen de injuria o blasfemen contra Dios”, 8 de diciembre de 1456.

ese periodo, no podría vestir con el hábito capitular, perdería la pitanza y pararía en el cómputo de los días para cumplir con la residencia anual; es decir, básicamente lo que hoy en día entenderíamos como ser suspendido de empleo y sueldo. Debido a la magnitud de la condena, solamente podía promulgarla o absolverla el cabildo en pleno y se aplicaba en casos realmente serios en los que se hubieran producido afrentas contra la institución o contra otros integrantes de ésta. La mayoría de los casos documentados, al menos de los que hemos podido conocer las causas, fueron debido a excelsas discusiones mantenidas entre algunos beneficiados capitulares, a quienes el cabildo tuvo que reprender severamente para dar ejemplo al resto de miembros de la entidad y corregir este tipo de conductas<sup>103</sup>.

Pero sin lugar a duda, la sanción más elevada y que se aplicaba en los casos de extrema gravedad, fue la excomunión. El deán o el cabildo, en los casos concernientes a su jurisdicción, podía dictar sentencias de excomunión permanente o temporal contra aquellos beneficiados que, a pesar de ser sancionados con todas las penas anteriores, no corrigieran su postura o fueran reincidentes en el menoscabo de la autoridad de la institución o de sus oficiales<sup>104</sup>. Para un beneficiado capitular la excomunión suponía, además de la exclusión de la comunidad religiosa y la imposibilidad de recibir o dispensar los sacramentos, el cese total en las relaciones contractuales con el cabildo, perdiendo todas sus prebendas, posesiones y privilegios, lo cuales tornaban a la institución y, por tanto, podían ser nuevamente provisionados.

Cuando el cabildo dictaba una sentencia de excomunión contra uno de sus beneficiados, su absolución solamente podía realizarla la propia entidad o una autoridad eclesiástica superior, no siendo una condena a la que se recurriera con demasiada asiduidad. De hecho, en la mayoría de las ocasiones, la excomunión servía como una medida disuasoria de cara a los capitulares<sup>105</sup>, con el objetivo que corrigieran sus conductas y enmendasen sus agravios<sup>106</sup>. Incluso, en caso de aplicarla, solía otorgarse un tiempo prudencial antes de considerar vacante la prebenda del sancionado y poder provisionarla de nuevo, esperando a que el beneficiado se retractase y subsanara las afrentas para, de esta manera, poder absolverlo y restituirle por completo sus derechos y privilegios.

---

<sup>103</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-12 (1450), fol. 1 r.: “Alfonso Sánchez de Bendaña, canónigo, fue condenando a guardar el mes por las palabras injuriosas que le dijo a Juan Sánchez de Cuenca, compañero”, 1 de enero de 1450; P-19 (1466), fol. 179 v.: “Diego del Castillo, canónigo, fue condenando a guardar el mes por las palabras que tuvo con Juan Yáñez, capellán”, 19 de diciembre de 1466; P-21 (1468), fol. 20 v.: “Alfonso Sánchez de Brihuega, canónigo, fue condenando a guardar dos meses por las palabras que tuvo con Juan Sánchez de Cuenca, racionero, y con Juan Yáñez, capellán”, 8 de febrero de 1468.

<sup>104</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 160 v.: “Sentencia de excomunión contra Juan López de Arévalo, racionero, por el impago de algunas rentas del año 1460, quien suplicó al cabildo ser absuelto por no poder pagarlas. El cabildo accedió a su absolución, otorgándole un año para satisfacer las deudas con el refitolero”, 18 de abril de 1461.

<sup>105</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 188 v.: “Estatuto en el que se comunica la sentencia de excomunión contra los beneficiados que revelen los asuntos y negocios tratados en el cabildo”, 26 de abril de 1452.

<sup>106</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-18 (1464), fol. 38 r.: “Mandato capitular sobre el decoro que deben respetar los beneficiados en cuanto a la vestimenta, dictando que aquellos que no lo respeten y reincidan en las faltas, incurrirán en sentencia de excomunión”, 16 de marzo de 1464.



## 2. Otros réditos y privilegios

Dentro de las prebendas capitulares que de manera general se distribuían entre todos los beneficiados, la pitanza era, sin lugar a duda, el ingreso fundamental para todos; pero no hay que olvidar que estaba condicionado a la asistencia individual de cada uno de ellos a los actos religiosos celebrados por el cabildo en la catedral. Sin embargo, esta remuneración no era la única obtenida a nivel general por los integrantes de la institución, sino que el beneficio tenía asociados otros réditos, exenciones y privilegios que, fuera cual fuera el grupo jerárquico al que pertenecieran, afectaban por igual a todos los miembros de la entidad.

### 2.1. Distribución de dividendos

Para el caso concreto del cabildo conqueño, entendemos como distribución de dividendos a todas las reparticiones que, desde la Mesa Capitular, se otorgaban de manera ordinaria o extraordinaria a todos sus beneficiados, ya fueran de manera pecuniaria o en especie. Como ahora veremos, la mayoría de estos repartos estaban ligados al cumplimiento de la residencia o a la asistencia de cada capitular a las actividades del coro catedralicio, tal y como sucedía con la pitanza.

#### 2.1.1. La Maitinada

La oración de maitines, cuyo rezo se realizaba entre la media noche y el amanecer, era una hora canónica que no se integraba junto con el resto de los servicios cultuales en la contabilidad de la pitanza y que tenía, además, su propia legislación, economía, distribuciones, oficial pitancero y libro de registros. Existían dos variantes: la “Maitinada menor”, correspondiente al rezo diario de los maitines, y la “Maitinada mayor”, que era la que se celebraba en las festividades más importantes. En la primera de ellas la asistencia no era obligatoria para los beneficiados capitulares, siendo atendida por los capellanes y los canónigos extravagantes. A la segunda, sin embargo, todos los miembros del cabildo debían acudir al coro en los días considerados como “fiestas dobles”<sup>107</sup>.

Como decimos, la Maitinada tenía su propia legislación y la mayor parte de la normativa que hemos analizado para la pitanza del servicio cultual ordinario no le afectaba. Los réditos repartidos tanto para la Maitinada menor como para la mayor únicamente se podían obtener con una asistencia real, por lo que las ausencias no quedaban cubiertas ni por días de recre, enmiendas, licencias, ni demás justificantes que

---

<sup>107</sup> En el marco temporal de la presente investigación, encontramos un total de 18 solemnidades consideradas y abonadas como “fiestas dobles” en la Catedral de Cuenca. Estas eran: La Circuncisión (1 de enero), La Epifanía (6 de enero), La Purificación de Santa María (2 de febrero), Domingo de Resurrección, La Ascensión del Señor (40 días después de la Resurrección), Fiesta del Espíritu Santo o Pentecostés (50º día del Tiempo de Pascua), La Trinidad (Domingo siguiente a Pentecostés), Corpus Christi (60 días después de la Resurrección), San Juan Bautista (24 de junio), San Pedro y San Pablo (29 de junio), Santiago (25 de julio), La Transfiguración (6 de agosto), Asunción de Santa María (15 de agosto), Natividad de Santa María (8 de septiembre), San Mateo (21 de septiembre), San Miguel (29 de septiembre), Todos los Santos (1 de noviembre), y Navidad (25 de diciembre).

permitiesen cobrar la retribución sin haber acudido personalmente<sup>108</sup>. El horario que se debía cumplir y cómo se debían de rezar, al menos en la época que nos compete, fueron decretados por el cabildo y confirmados por el obispo Lope de Barrientos en un estatuto publicado el 21 de enero de 1457, en el que se exponía lo siguiente:

“[...] Et siguiendo los sacros cánones, statuymos e mandamos nos, el dicho deán e cabildo, que en la dicha nuestra iglesia se tangan las campanas a los maytines a la media noche, en tal manera que los beneficiados se puedan leuantar e vestir e venir a la dicha iglesia. E acabado de tanner, pasado algund poco de espacio, que luego comiencen a dezir e cantar los dichos maytines con la deuoción que nuestro Sennor Dios admynistrare a cada uno, faziendo pausa en medio de cada verso e leuantándose a la *Gloria Patri* e bien pronunçiendo e non corriendo, más diziéndolos morosamente e paso fiziendo deferencia entre las fiestas solepnes e menos solempnes e ferias, a arbitrio del deán o del que fuere presidente en el choro<sup>109</sup>”.

La Maitinada tenía reservadas una serie de rentas y de propiedades que eran exclusivas para su financiación, las cuales son descritas en el capítulo tocante a la economía y distribución de las rentas capitulares<sup>110</sup>. En teoría, dichas rentas y posesiones solamente podían utilizarse para sufragar la pitanza de todos los maitines anuales, ya fueran ordinarios o de festividades; pero, en la práctica, no será raro que, en caso de necesidad de la Mesa, se produjeran sustracciones capitulares y del refitolero sobre estas partidas, provocando una disminución de la distribución de la pitanza entre los asistentes y, de manera consiguiente, un descenso en la concurrencia de los beneficiados y de los oficiales del cabildo al rezo de esta hora. Para acabar con esta costumbre y salvaguardar la integridad de la fuente de financiación de la Maitinada, el obispo Alfonso de Fonseca legislará, dentro de las constituciones sinodales de 1491, una serie de medidas al respecto:

“Otrosy, por quanto los maytines es una de las horas canónicas y en que diziéndose con deuoión y atención se puede mucho Nuestro Señor seruir. E porque avemos seydo ynformado que, o por no se dezir en tiempo, o por no se pagar bien, o por culpa de los ministros que fasta aquí han tenido cargo de la maytinada, yntervienen en ellos muchos defectos.

Por ende, queriendo en esto preueer para que los dichos maytines se digan decentemente y las rentas de la maytinada sean conseruadas y acresçentadas y no diminuydas, ordenamos y mandamos que, en cada un año perpetuamente quando se proueyere delos offiçios de la yglesia, el deán y cabilldo diputen a lo menos un visitador, el qual se diga visitador de la maytinada, el qual en cada un año a lo menos una vez visite y sepa las rentas y posesiones de la dicha maytinada. E en cada mes una vez visite y vea el libro de los maytines, porque ninguno de los que a ellos van pueda ser defraudado.

E ansy missmo, ordenamos y mandamos que, quando se proueyere de los dichos ofiçios para el año advenidero, se disputen quatro beneficiados o capellanes, que sean todos quatro de missa y que se ofrezcan voluntarie a ello, y que entre sí, conçierten para que los doss dellos junctamente vengán una semana cada noche, y los otros dos os para que el un clérigo de missa esté en el un choro y el otro en el otro choro por todo un año, porque en este tiempo

---

<sup>108</sup> Solamente hemos encontrado como excepción algunas dispensas extraordinarias concedidas a capitulares que, por enfermedad, no pudieron acudir a la celebración de los maitines de la festividad de Todos los Santos, siendo la única festividad contemplada en este sentido: ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-16 (1461), fol. 157 v.: “El cabildo y el deán dispensaron la ausencia de Ferrant Yáñez Rapado, canónigo, por las vísperas, maitines y misa del día de Todos los Santos, por estar enfermo”, 31 de octubre de 1461; y P-19 (1466), fol. 156 r.: “El cabildo y el deán dispensaron las ausencias de Juan Gutiérrez Murueco, Álvaro de Verdejo y Ferrant Yáñez Rapado, todos canónigos, por la festividad y los maitines de Todos los Santos, por estar enfermos”, 31 de octubre de 1466.

<sup>109</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 78 r.

<sup>110</sup> Remitimos a la página 482.

se pueda yntroduzir y continuar honesto modo y orden para dezir los dichos maytines, e que de más de la pitaça que estos dos ganaren, se den a cada uno dellos ocho marauedís, que son en cada una noche diez y seys marauedís, y que estos se saquen de la suma prinçipal de la maytinada por el dicho año y no otra cosa alguna, y que todo lo restante se reparte y pague el refitolero que fuere por tiempo al fin de cada un mes a los que ganaren los dichos maytines, y a los dos cérigos de missa el sábbado último día de la semana que siruieren. E que los dichos quatro clérigos se obliguen a seruir commo dicho es, y que, si alguno de los doss que estouieren diputados para la semana faltare, pierda los ocho marauedís que auia de aver y pague otros ocho marauedís de pena, los quales ponga el refitolero a su posta y se repartan entre los presentes la misma noche que faltare.

E demás, ynhibimos y mandamos al deán y cabildo e la dicha nuestra yglesia, so pena de suspensión la qual el contrario faziendo yncurran *ipso facto*, que ellos ni otro alguno por su mandado o permissão no tomen cosa alguna de la dicha maytinada ni lo apliquen a otros usos quanto quiera que sean neçesarios. Y al dicho visitador e refitolero, so pena de excomunió la qual *missa monitione canónica* yncurran *ipso facto*, que cunplan y executen lo contenido en esta nuestra constituçión e cada parte dello, al qual dicho visitador damos nuestro poder conplido y cometemos nuestras vezes para cunplir y executar lo suso dicho y lo a ello anexo e connexo en qualquier manera<sup>111</sup>”.

Los maitines, tanto los “menores” diarios como los “mayores” de las solemnidades, tenían una asistencia complicada debido a su horario. Por esta razón no será raro que algunos beneficiados, con el objetivo de incrementar la dote de la hora e incentivar una mayor tasa de afluencia, donaran propiedades o rentas dirigidos únicamente a la financiación de la Maitinada<sup>112</sup>. Sin embargo, como hemos visto en las constituciones del obispo Fonseca, no siempre fue respetada esta exclusividad, dando por baldías esto tipo de actuaciones y haciendo que no repercutieran en una mayor asistencia por parte de los beneficiados capitulares, quienes se limitaron a acudir a los maitines de algunas fiestas muy puntuales.

La distribución de las cuantías económicas de ambas Maitinadas, junto con los índices de concurrencia registrados por los señores beneficiados en nuestra época de estudio, serán tratados, tal y como hicimos con la pitanza ordinaria, en el capítulo dedicado a la actividad litúrgica del cabildo catedralicio<sup>113</sup>, ya que la densidad y complejidad de su funcionamiento merecen un análisis aparte. Pero, como anticipo, diremos que la Maitinada menor en el año 1483, fecha del primer Libro de Pitancería de la Maitinada conservado, supuso para los capellanes y extravagantes que realizaron una asistencia plena durante las 365 noches, una retribución anual que rondaba los 2.400 mrs por ración<sup>114</sup>; mientras que para los beneficiados capitulares que asistieron a las Maitinadas mayores de las 18 fiestas dobles en el año 1482, puesto que no se conserva el Libro del año 1483, fue de 1.123,5 mrs por ración<sup>115</sup>. Esto quiere decir que los asistentes a los maitines diarios se llevaron en torno a los 6,6 mrs por noche de asistencia, mientras que para los beneficiados que acudieron a los maitines de las solemnidades supuso un ingreso medio de 62,4 mrs por ración en cada celebración,

---

<sup>111</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 119 r. – v.: “Constituciones del obispo Alfonso de Fonseca del 5 de enero de 1491”.

<sup>112</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 95 r.: “Francisco Bordallo, abad de la Sey, dona a la maitinada unas casas en la calle de San Pedro con el fin de que se rece perpetuamente en el coro, antes del comienzo de los maitines, la *Antiphona* del *Ave Regina Caelorum et Ave Domina Angelorum*, por la devoción que tiene a la Virgen María”, 23 de noviembre de 1457.

<sup>113</sup> Ver páginas 358-362.

<sup>114</sup> Cálculo realizado a partir de la suma de los totales semanales registrados en: ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería de la Maitinada, P-1/383 (1483), fol. 1 r. – 112 v.

<sup>115</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-32 (1482), fol. 148 r.–v.: “Tabla de la Maitinada mayor del año 1482”.

indicándonos que la Maitinada ordinaria de los servidores del cabildo se pagaba casi un 90 % menos que la Maitinada mayor de los beneficiados capitulares.

### 2.1.2. Repartos del pan

Dentro de los réditos no monetarios distribuidos entre los beneficiados capitulares, los repartos del pan eran de los más frecuentes y cuantiosos. El pan prorrateado se realizaba sobre las diversas fuentes que nutrían el granero capitular: los molinos del cabildo, las dehesas y heredades, las rentas del diezmo del pan de vecinos y de cahíces de la Tierra de Cuenca, de la villa de Uclés, Tarancón y Belinchón, etc. La única partida de pan que no se distribuía entre el cuerpo general de integrantes del cabildo era el tercio del diezmo del pan proveniente de Alarcón y su tierra, ya que era una renta que pertenecía exclusivamente al conjunto de los canónigos, dejando al resto de beneficiados sin la posibilidad de suscribirse a su repartimiento.

El encargado de la administración y distribución del pan capitular era el oficial horrero<sup>116</sup>, quien tenía la obligación de abonar el pan a los beneficiados que cumplieren con el requisito de haber finalizado con éxito la primera residencia anual, obligación a la que, como vimos, quedaban exentos los compañeros. Los repartos se calculaban en base al volumen total de ración que le correspondía a cada beneficiado<sup>117</sup>, a la que se le aplicaban una serie de variables que podían hacer subir o descender la cantidad total a percibir. Los abonos ordinarios anuales debía satisfacerlos el horrero una vez realizadas las cuentas generales y antes de Navidad<sup>118</sup>, mientras que los extraordinarios, como por ejemplo cuando se registraba un superávit proveniente de los molinos capitulares o se realizaba la venta de determinadas partidas de pan<sup>119</sup>, podían ser entregados en cualquier momento a lo largo del año.

La legislación que protege la recolección y distribución del pan de la Herrería entre los beneficiados capitulares fue promulgada de manera conjunta entre el obispo Álvaro de Isorna y el cabildo, en un estatuto publicado el 25 de agosto de 1433:

“[...] E el dicho sennor obispo propuso y dixo que, por quanto en el tiempo pasado él juntamente con el deán e cabildo de la dicha su yglesia ordenara e fiziera çiertas ordenaçiones y contituçiones de y sobre el pan de las rentas que esta su yglesia y cabildo tienen y tenían en esta dicha çibdad y obispado, así de pan de molinos, commo pan de vezinos y cafiçes de Cuenca y su tierra, commo de pan de las rentas a ellos pertenesçientes con la villa de Uclés y su común, con Tarancón y Belinchón, commo el pan que auían en Montaluanejo, que es y se parte por destribuçiones cothidianas vel que sí entre los beneficiados de la dicha yglesia, segund la orden y costunbre dello, que todo viniese y fuese puesto en orrero y casa diputada para ello, por tal que los beneficiados de la dicha yglesia ende touiesen sus raciones del dicho pan al tiempo que era acostumbrado de los repartir y reçibir, e que agora era enformado de las dichas sus ordenaçiones y constituçiones no auer auido su conplido efecto; por ende, que desde agora commo de entonçe y de entonçe commo de agora, una con el dicho deán y cabildo de la dicha su yglesia e

<sup>116</sup> Ver páginas 301-303 y 490-503.

<sup>117</sup> De esta manera, los canónigos y racioneros recibían una ración, los compañeros media ración y las dignidades entre una y tres raciones, dependiendo del número de raciones totales de las que gozara cada dignatario.

<sup>118</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, fol. 201 v. – 202 r.: “Estatuto sobre cómo debe cobrar y pagar el horrero el pan”, 21 de julio de 1463.

<sup>119</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-622 (1465), fol. 180 v.: “Reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos”, 30 de enero de 1466.

a todas las personas y beneficiados della y a otras qualesquier personas que son tenudos dar pan alguno al dicho cabildo en esta dicha çibdad, por razón de los dichos molinos y heredades o rentas, que en este anno presente y los annos aduenideros, cada anno fagan en los plazos y términos que son obligados traer y poner el dicho pan en orreo y casa diputada para ello y que de presente diputauan y diputaron para poner el dicho pan las casas que tiene y mora Miguel Fernández, racionero de la dicha yglesia, que son situadas en la plaça del dicho sennor obispo, al qual mandaua y mandó que reciba el dicho pan por medida, y reçevido y repartido lo dé y pague a los beneficiados que lo ouieren de auer. E por su trabajo aya e sea satisfecho por los dichos deán y cabildo, y teniendo escritos en sus manos dixo que con el dicho cabildo que lo ordenaua y ordenó, pronunciaua y pronunçió, mandaua y mandó así tener cunplir y guardar y porque mejor fuese guardado, y conplido con efecto (107 v.) puso sentençia de excomunió*on ex nunc prout ex tunc et ex tunc pro ut ex nunc* en las personas singulares obligados del dicho cabildo que rebeldes fuesen y lo así no cunpliesen, çertificándoles que proçeedería con ellos a les mandar denunciar públicamente por escomulgados y más a las otras penas estableçidas en derecho”<sup>120</sup>.

Respecto al volumen y repartos del pan, debido a que no se conservan los libros de registro del oficial horrero en nuestro periodo, tenemos que acudir a fuentes secundarias en las que se documentan algunos de estos datos<sup>121</sup>. En cuanto a los volúmenes, aunque desconocemos las cuantías exactas que ingresaba el cabildo, sí sabemos las cantidades totales alcanzadas por las almonedas de las rentas del pan de vecinos y de cahíces de Cuenca y de su tierra, y algunas de las Uclés, Tarancón y Belinchón, todo ello gracias a los Libros de Rentas y de Cuentas de la Mesa Capitular. De las distribuciones, sin embargo, tenemos muchas menos noticias recogidas, ciñéndonos exclusivamente a alguno de los repartos ordinarios realizados por el oficial horrero y que, por alguna razón atípica, fueron anotados en los Libros de Actas.

Además de las distribuciones ordinarias, también podía darse el caso de algunos dividendos extraordinarios realizados tras la venta de alguna partida de pan. Sin embargo, al tratarse estos últimos de réditos que de manera normal formaban parte del grueso del refitor y que, de manera inusual, se retribuyeron monetariamente de forma independiente, fueron gestionados y distribuidos por el oficial refitolero, quien se encargó de realizar los abonos pecuniarios correspondientes.

Volviendo a los repartos habituales del pan, en la siguiente tabla recogemos todas las distribuciones que hemos documentado dentro de nuestro arco temporal y que, como anteriormente señalábamos, quedaron registradas en los Libros de Actas. En cada uno de los repartos indicamos el año, la partida distribuida, la cantidad media correspondiente a una ración entera y la cuantía total de pan repartido<sup>122</sup>:

AÑO	DISTRIBUCIÓN	REPARTO POR RACIÓN	REPARTO TOTAL
1447	Pan de vecinos y cahíces de Cuenca (segundo semestre) <sup>123</sup>	6 k 11 als y 3 cls	246 k 3 als 3 cls y 2 crts

<sup>120</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 107 r. – v.

<sup>121</sup> El primer Libro de Cuentas de la Herrería que se conserva data de 1494, fecha que se aleja en veinticinco años del final de nuestro arco temporal de estudio. Aun así, estas fuentes son vitales para acercarnos a cómo debió funcionar la herrería en nuestro periodo, por lo que han sido consultadas en el presente trabajo.

<sup>122</sup> Partiendo de lo observado en los libros de Rentas, hemos interpretado que las equivalencias respecto a las cantidades en grano utilizadas en Cuenca durante esta época fueron las siguientes: 1 cahíz (k) = 12 almudes (als); 1 als = 6 celemines (cls); 1 cls = 4 cuartillos (crts).

<sup>123</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 4 r. – 8 v.: 16 de noviembre de 1447.

1447	Pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón <sup>124</sup>	5 k y 3 cls	189 k 4 als y 5 cls
1447	Pan de los molinos de Olivares y del Castellar (segundo semestre) <sup>125</sup>	2 k y 6 als	98 k y 2 cls
1447	Pan de los molinos Nuevos (segundo semestre) <sup>126</sup>	1 k 6 als y 4 cls	35 k 1 als y 5 cls
1447	Pan de los molinos de Villalba (reparto parcial) <sup>127</sup>	1 k y 1 als	16 k
1448	Pan de Uclés, Belinchón y Tarancón, más la tazmía de Pedro Naharro <sup>128</sup>	5 k y 2 als	185 k 9 als y 3 cls
1448	Pan de los molinos de Olivares y del Castellar (primer semestre) <sup>129</sup>	1 k 8 als y 4 cls	98 k y 3 cls
1448	Pan de los molinos del Castellar y Olivares (segundo semestre) <sup>130</sup>	2 k 7 als y 2 cls	98 k y 3 cls
1448	Pan de los molinos Nuevos (primer semestre) <sup>131</sup>	1 k	45 k
1448	Pan de los molinos Nuevos (segundo semestre) <sup>132</sup>	1 k	45 k
1448	Pan de los molinos de la Noguera (reparto parcial) <sup>133</sup>	1 k 7 als y 3 cls	30 k
1448	Pan de los molinos de la Noguera (primer semestre) <sup>134</sup>	1 k	30 k
1448	Pan de los molinos de la Noguera (segundo semestre) <sup>135</sup>	1 k	30 k
1448	Pan de los molinos de Villalba (primer semestre) <sup>136</sup>	6 als	16 k
1448	Pan de los molinos de Villalba (segundo semestre) <sup>137</sup>	1 k	16 k
1449	Pan de Uclés y su común <sup>138</sup>	6 k y 2 als	263 k 4 als y 5 cls
1449	Pan de los molinos de Olivares y del Castellar (primer semestre) <sup>139</sup>	2 k 8 als y 3 cls	98 k
1449	Pan de los molinos del Castellar y de Olivares (segundo semestre) <sup>140</sup>	2 k	97 k 10 als y 2 cls
1449	Pan de los molinos Nuevos (segundo semestre) <sup>141</sup>	1 k	45 k
1449	Pan de los molinos Nuevos (primer semestre) <sup>142</sup>	1 k	45 k
1449	Pan de los molinos de la Noguera (primer semestre) <sup>143</sup>	1 k	30 k

<sup>124</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 11 r. – v.: 23 de noviembre de 1447.

<sup>125</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 39 v. – 40 r.: 31 de enero de 1448.

<sup>126</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 40 v. – 41 r.: 31 de enero de 1448.

<sup>127</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 41 r. – v.: 31 de enero de 1447.

<sup>128</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 69 v. – 70 r.: 6 de noviembre de 1448.

<sup>129</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 62 v. – 63 r.: 7 de julio de 1448.

<sup>130</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 73 v. – 74 v.: 11 de enero de 1449.

<sup>131</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 62 r. – v.: 7 de julio de 1448.

<sup>132</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 76 r. – 78 r.: 11 de enero de 1449.

<sup>133</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 40 r. – v.: 31 de enero de 1448.

<sup>134</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 61 r. – v.: 7 de julio de 1448.

<sup>135</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 74 v. – 75 r.: 11 de enero de 1449.

<sup>136</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 61 v.: 7 de julio de 1448.

<sup>137</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 75 v. – 76 r.: 11 de enero de 1449.

<sup>138</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 96 r. – 97 v.: 1 de septiembre de 1449.

<sup>139</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 91 r. – v.: julio de 1449.

<sup>140</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 110 r. – v.: enero 1450.

<sup>141</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 110 v. – 111 v.: enero de 1450.

<sup>142</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 92 r. – v.: julio de 1449.

<sup>143</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 93 r. – v.: julio de 1449.

1449	Pan de los molinos de la Noguera (segundo semestre) <sup>144</sup>	1 k	30 k
1450	Pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón <sup>145</sup>	4 k y 2 als	186 k 7 als y 4 cls
1450	Pan de los molinos de Olivares y del Castellar (primer semestre) <sup>146</sup>	2 k y 2 als	98 k y 3 cls
1450	Pan de los molinos de Olivares y del Castellar (segundo semestre) [cancelado por aspás] <sup>147</sup>	2 k y 5 als	98 k y 3 cls
1450	Pan de los molinos de Olivares y del Castellar (segundo semestre) <sup>148</sup>	8 als y 4 cls	32 k y 8 als
1450	Pan de los molinos Nuevos (primer semestre) <sup>149</sup>	1 k y 2 als	45 k
1450	Pan de los molinos Nuevos (segundo semestre) [cancelado por aspás] <sup>150</sup>	1 k y 5 als	45 k
1450	Pan de los molinos Nuevos (segundo semestre) <sup>151</sup>	1 k 3 als y 4 cls	45 k
1450	Pan de los molinos de la Noguera <sup>152</sup>	8 als	30 k
1450	Pan de los molinos de la Noguera (segundo semestre) [cancelado por aspás] <sup>153</sup>	8 als	30 k
1450	Pan de los molinos de la Noguera (segundo semestre) <sup>154</sup>	9 als y 2 cls	30 k
1451	Pan de los molinos del Castellar (primer semestre) <sup>155</sup>	1 k 3 als y 1 cls	46 k y 4 als
1451	Pan de los molinos del Castellar (un trimestre) <sup>156</sup>	8 k y 3 cls	26 k y 8 als
1451	Pan de los molinos del Castellar (un trimestre) <sup>157</sup>	8 als	25 k
1451	Pan de los molinos del Castellar (un trimestre) <sup>158</sup>	7 als y 3 cls	25 k
1451	Pan de los molinos Nuevos (primer semestre) <sup>159</sup>	1 k y 2 als	45 k
1451	Pan de los molinos de la Noguera (primer semestre) <sup>160</sup>	8 als	30 k

A pesar de que los datos obtenidos en los Libros de Actas solamente recogen dos ejercicios completos (1448 y 1449) y parte de otros dos (segundo semestre de 1447 y primer semestre de 1451), podemos especular con algunas conclusiones que, a pesar de no ser un reflejo veraz de la realidad debido a la escasez de unas

<sup>144</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 111 v. – 112 v.: enero de 1450.

<sup>145</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 131 r. – v.: septiembre de 1450.

<sup>146</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 126 r. – 127 r.: julio de 1450.

<sup>147</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 140 r.: enero de 1451.

<sup>148</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 146 v. – 147 r.: febrero de 1451.

<sup>149</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 127 r. – v.: julio de 1450.

<sup>150</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 140 v.: enero de 1451.

<sup>151</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 147 r. – v.: febrero de 1451.

<sup>152</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 127 bis r. – v.: julio de 1450.

<sup>153</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 140 v. – 141 r.: enero de 1451.

<sup>154</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 148 r. – v.: febrero de 1451.

<sup>155</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 165 v.: mayo de 1451.

<sup>156</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 168 r. – v.: 16 de julio de 1451.

<sup>157</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 184 r.: diciembre de 1451.

<sup>158</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 184 v r.: diciembre de 1451.

<sup>159</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 170 v. – 171 r.: julio de 1451.

<sup>160</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 171 v. – 172 r.: julio de 1451.

fuentes documentales más acordes y seriadas, como hubieran sido los registros del oficial herrero, pueden acercarnos ligeramente a una valoración aproximada de lo que debió suponer anualmente el reparto ordinario del pan de cara al beneficiado capitular.

En primer lugar, si centramos la mirada en cada partida y reparto de dividendos, nos damos cuenta de que estos se realizaban de manera semestral: el primer abono se calculaba desde Navidad hasta San Juan de Junio (24 de junio) y se pagaba entre los meses de julio a septiembre, mientras que el segundo plazo se realizaba desde San Juan hasta Navidad y se abonaba entre los meses de diciembre a febrero.

En segundo lugar y entrando en el tema de las cantidades totales de producto acopiado por el cabildo, pueden observarse varias cuestiones. Lo primero que llama la atención es la regularidad observada en las cuantías totales provenientes de los molinos. La razón fundamental radica en que los molinos capitulares solían arrendarse a particulares durante un determinado plazo de tiempo y a razón de una cantidad fija de producto, el cual debía ser abonado en unos plazos establecidos a lo largo del año<sup>161</sup>. Por su parte, las cuantías provenientes de las rentas del diezmo del pan de vecinos y de cahíces de Cuenca y su tierra (abonados de manera semestral), así como las de Uclés, Tarancón y Belinchón con su común (abonados en un único pago), estaban sujetas a las fluctuaciones anuales del mercado por su modo de explotación basado en las almonedas públicas, por lo que los abonos variaban de unos ejercicios a otros.

Teniendo en cuenta todas estas situaciones y variables, podemos tratar de estimar los abonos ordinarios del pan para alguno de estos ejercicios anuales. De esta forma, y poniendo como ejemplo el año 1447, un beneficiado con una ración completa podría haberse llevado, a lo largo de toda la añada, en torno a los 14 k de pan de vecinos y de cahíces de Cuenca y su tierra<sup>162</sup>, 5 k y 3 cls del pan de Uña y su común, con Tarancón y Belinchón, 5 k de los molinos de Olivares y del Castellar (2 k y 6 als por semestre)<sup>163</sup>, 2 k de los molinos Nuevos (1 k por semestre)<sup>164</sup>, 2 k de los Molinos de la Noguera (1 k por semestre)<sup>165</sup>, y 1 k de los molinos de Villalba<sup>166</sup>, lo que supondría aproximadamente un total de 29 k y 3 cls por ración. Si además el beneficiado era canónigo, esta cantidad se vería incrementada con los abonos anuales provenientes de la parte correspondiente al pan de Alarcón y su tierra<sup>167</sup>; rentas que, recordemos, eran exclusivas para los canónigos.

---

<sup>161</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 61 v. – 62 v.: “Contrato de arrendamiento de los molinos de Olivares a favor de Pedro Fernández de Moya, vecino de Albaladejo del Cuende, por espacio de 9 años y a razón de 135 k de trigo anuales”, 30 de julio de 1456.

<sup>162</sup> Como solamente disponemos de un dividendo documentado, que es el correspondiente al segundo semestre de 1447, y al no contar con los Libros de Rentas de ese mismo año que nos permitiría comprobar si el montante distribuido correspondía a la cuantía total de las rentas, tendremos que ajustarnos a los 6 k 11 als y 3 cls de media entregados en ese semestre a cada ración, por lo que el abono anual completo debió de ser, más o menos, de 13 k 11 als.

<sup>163</sup> Como puede observarse en la tabla, las cantidades semestrales repartidas estaban en torno a los 98 k y 3 cls, por lo que el arrendamiento de los molinos de Olivares junto con los del Castellar estarían en torno a los 196 k y 1 als.

<sup>164</sup> En este momento, los molinos Nuevos debieron estar arrendados de 90 k de trigo anuales.

<sup>165</sup> Los molinos de la Noguera debieron estar arrendados por 60 k de trigo anuales.

<sup>166</sup> Por lo que parece desprenderse de las matrículas de abono, los molinos de Villalba debieron estar arrendados en torno a los 32 k. Sin embargo, como su distribución semestral no alcanzaba una media de 1 k para cada beneficiado, los repartos se realizaban en dos tandas, logrando de esta forma que se pudiera realizar un abono anual cercano a 1 k para cada ración capitular.

<sup>167</sup> Por ejemplo, en el año 1447 cada canónigo recibió del ejercicio anterior una media total de 6 k y 1 als de trigo, 3 k y 8 als de cebada, y 1 k 3 als y 3 cls de comuña. Datos extraídos de: ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 9 r.



En definitiva, aunque estos datos nos permiten hacernos una ligera idea respecto a los dividendos del pan realizados entre los miembros del cabildo, la falta de unas fuentes más precisas y seriadas nos impide observar la realidad de este reparto, sobre todo en lo tocante a las cuantías obtenidas por un beneficiado de manera habitual. De igual forma, el hecho de no poder contrastar estas cantidades a lo largo de un ciclo temporal más prolongado nos limita en la percepción que podríamos obtener de la evolución retributiva de esta distribución a lo largo del siglo XV. Por tanto, a la espera de nuevos documentos que puedan aparecer o de trabajos que nos revelen informaciones ignotas, tenemos que conformarnos con este tipo de conjeturas cuantitativas.

### 2.1.3. Ofrendas del altar mayor

Las ofrendas, tal y como sucede hoy en día, eran las dádivas entregadas por los fieles en el templo como gratitud por el servicio prestado por los ministros de la iglesia, como abono por el ofrecimiento de una misa para una intención en particular o como donativos entregados por los asistentes a la celebración litúrgica con el propósito de financiar la actividad cultural. Según el derecho canónico, estas ofrendas pertenecen a los sacerdotes y beneficiados de cada iglesia, por lo que, en el caso de la catedral, lo normal era que las ofrendas diarias fueran propiedad del cabildo; sin embargo, en el supuesto de que el obispo fuese quien oficiase la celebración, las ofrendas pasaban a ser propiedad del prelado.

En las constituciones sinodales del año 1446, el obispo Lope de Barrientos decidió donar las ofrendas que por derecho pertenecían al mitrado cuando celebraba misa en la catedral, salvo en contadas excepciones:

“Por quanto, quando contesçiere que nos o qualquier de nuestros subçesores çelebramos en la nuestra iglesia de Cuenca e dixieramos misa, podría venir en dubda a quien pertenesçe o quie deve aver lo que se ofresçiere en la tal misa que nos o qualquier de nuestros subçesores çelebramos así. E nos, por quitar esta dubda, *sancta synodo aprobante*, para siempre jamás estableçemos que la dicha ofrenda que la aya e lleve libremente el cabildo de la nuestra iglesia el día que çelebraremos nos o los nuestros subçesores; e si nos fuere ofresçido oro o plata o otro aver amonedado o pan o vino, que lo aya todo el dicho cabildo; e si ofresçieren çera o paños, que lo aya la fábrica de la dicha iglesia; e si ofresçieren oro o plata que non sea en aver amonedado o aljofar o piedras o bestias, que desto aya la meytad el obispo e la otra meytad el cabildo. Pero el día que primeramente el perlado cantare misa nueva, que la ofrenda sea toda suya, asó como es de otro beneficiado qualquier<sup>168</sup>”.

De esta forma, el prelado concedía todas las dádivas que pudiera recibir un obispo cuando oficiara misa en la catedral, excepto las que se entregaban en la misa de toma de posesión de la cátedra, cuya ofrenda se reservaba íntegramente, o si las ofrendas se realizaban en metales, piedras preciosas o en animales, en cuyo caso serían repartidas a partes iguales con el cabildo catedralicio.

---

– 10 v.: “Matrícula del reparto del pan de vecinos y cahices de Alarcón con sus cuadrillas del año 1446”, 16 de noviembre.

<sup>168</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum...*, p. 281: “Sínodo de Lope de Barrientos, del 19 de junio de 1446”.

Respecto a las ofrendas obtenidas en las celebraciones que diariamente eran oficiadas por los miembros capitulares en el altar mayor, como eran propiedad del cabildo, en principio pasaban a engrosar las arcas de la Mesa Capitular. Sin embargo, en un acta capitular del 9 de octubre de 1461, se reguló un estatuto en el que el cabildo ordenó que las ofrendas de la misa fueran repartidas entre aquellos ministros que hubiesen oficiado el culto:

“[...] dixeron que por quanto antiguamente la ofrenda que se solía ofresçer en el altar mayor se partía luego entre los mynistros que seruyan el altar, por ende, que agora instituyan e instituyeron e ordenauan e ordenaron que asy se reparta que cada día que se ofresçiere sea repartida entre los dichos mynistros, quito la ofrenda de Córcoles que es tributo que era para el cabildo<sup>169</sup>”.

No existe un registro de las ofrendas ordinarias recogidas y repartidas entre los ministros que servían el altar, o al menos no lo hemos podido localizar. De las que sí ha quedado constancia son de las ofrendas recogidas en las festividades más importantes, las cuales eran anotadas por el oficial pitancero en el Libro de Pitancería anual<sup>170</sup>. Estas ofrendas, las cuales debían ser las más cuantiosas, eran entregadas a uno de los capitulares encargados de tomar la capa, es decir, de oficiar la misa de aquel día. No obstante, desconocemos si la cantidad entregada era la ofrenda íntegra o era repartida con otros ministros o con la Mesa Capitular.

#### 2.1.4. Aguinaldos

Unos repartos anuales que se convirtieron en habituales a lo largo del siglo XV fueron los aguinaldos concedidos a los beneficiados capitulares en las fiestas de Navidad, la Circuncisión y la Epifanía. Los aguinaldos suponían una pitanza extra para aquellos beneficiados que acudieran a las misas de las tres festividades en la catedral y, por tanto, su reparto solamente se realizaba entre aquellos que realmente hubiesen servido en los actos religiosos, no pudiendo ser solventadas las faltas ni con recre, ni con enmiendas, ni con ningún otro tipo de licencias.

Aunque no se conserva una normativa específica al respecto, conocemos su existencia gracias a los Libros de Cuentas del refitolero, siendo el oficial encargado de su reparto<sup>171</sup>. La tradición de su distribución entre los capitulares conquenses no parece remontarse más allá del propio siglo XV, puesto que en los primeros Libros de Cuentas de la Mesa Capitular conservados, correspondientes al siglo XIV, no aparece ninguna referencia que los mencione. Además, en estos libros, los pluses de distribución que se concedían

---

<sup>169</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 167 v.: “Estatuto capitular en el que se establece que las ofrendas del altar mayor sean repartidas entre los ministros que ese día sirvan el altar”, 9 de octubre de 1461.

<sup>170</sup> No en todos los Libros de Pitancería conservados en el ACC aparecen el listado de las ofrendas. Dentro nuestra época de estudio solamente hemos localizado los registros en cuatro de los Libros: P-11 (1449), fol. 1 v.; P-13 (1453), fol. 205 v.; P-19 (1466), fol. 207 r.; P-20 (1467), fol. 174 r. – v. Parece ser que a partir del año 1466 estas anotaciones se hacen más frecuentes, puesto que suelen aparecer de manera menos dilatada entre unos años y otros, pero no es indicativo de que se deba a que en los años anteriores no existieran dichos repartos. Como las ofrendas se anotaban en las últimas hojas de los Libros de Pitancería, creemos que se han visto más afectadas por las inclemencias de preservación a lo largo de los siglos, conservándose hoy en día sólo unos pocos vestigios.

<sup>171</sup> Dentro de nuestro periodo se conservan 11 Libros de Cuentas, correspondientes a los años 1421, 1432, 1433, 1456, 1457, 1458, 1459, 1462, 1464, 1465 y 1468.

para estas festividades se centraban en la Maitinada mayor y con un formato y cuantía similar al resto de “fiestas dobles”.

La aparición de los aguinaldos no fue la misma para las tres festividades, sino que se fueron instaurando a diferente tempo:

- Aguinaldo de la Circuncisión del Señor o Año Nuevo (1 de enero): Instaurado entre 1396 y 1421, con un primer reparto de 50 mrs por ración completa<sup>172</sup>. En el año 1458 esta cantidad subió hasta los 125 mrs por ración<sup>173</sup> y, al año siguiente se rebajó hasta los 100 mrs por ración<sup>174</sup>, estandarizándose al menos hasta 1468<sup>175</sup>.
- Aguinaldo de Navidad (24 de diciembre): La primera referencia la encontramos en el Libro de Cuentas del año 1432, en el que se repartieron 50 mrs por ración entera<sup>176</sup>. Entre 1460 y 1462 se aumentó su valor hasta los 100 mrs por ración<sup>177</sup>, manteniéndose en esta cifra por lo menos hasta el año 1468<sup>178</sup>.
- Aguinaldo de la Epifanía (6 de enero): Su distribución se empezó a realizar en algún momento que no hemos podido concretar entre los años 1433 y 1456, con un primer reparto de 50 mrs por ración<sup>179</sup>. Entre los años 1460 y 1462 su distribución se incrementó hasta los 100 mrs por ración<sup>180</sup>, cuantía que perduró hasta 1468<sup>181</sup>.

### 2.1.5. Fiesta del Obispillo

Existía una tradición religiosa navideña conocida como la fiesta del “obispillo” que, a semejanza de otros lugares del reino, también se realizaba en la catedral de Cuenca. Aunque no existe reglamentación medieval sobre su celebración en la diócesis, tenemos constancia de su existencia gracias a la información registrada en los Libros de Pitancería, ya que en ellos se anotaron las distribuciones realizadas entre los beneficiados capitulares asistentes a ciertas celebraciones en las que aparece esta figura. En este sentido, la primera evidencia documental que hemos encontrado data del año 1431, aunque desconocemos si su origen fue anterior<sup>182</sup>. Lo que sí podemos afirmar es que, a partir de ese momento, su celebración fue habitual y pasó a registrarse anualmente<sup>183</sup>.

Aunque existe una escasez informativa en las fuentes para poder profundizar en cómo debió ser la práctica conculse de esta celebración, gracias a lo que hemos podido observar en otras catedrales cercanas,

---

<sup>172</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1422), fol. 147 r.: “Balance anual de la Mesa Capitular”, 1422.

<sup>173</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-613 (1458), fol. 156 v.: “Reparto del aguinaldo de Año Nuevo”, 1458.

<sup>174</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-615 (1459), fol. 163 v.: “Reparto del aguinaldo de Año Nuevo”, 1459.

<sup>175</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-625 (1468), fol. 178 v.: “Reparto del aguinaldo de Año Nuevo”, 1468.

<sup>176</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-589 (1432), fol. 58 v.: “Reparto del aguinaldo de Navidad”, 1432.

<sup>177</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-617 (1462), fol. 150 r.: “Reparto del aguinaldo de Navidad”, 1462.

<sup>178</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-625 (1468), fol. 178 r.: “Reparto del aguinaldo de Navidad”, 1468.

<sup>179</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-609 (1456), fol. 162 r.: “Reparto del aguinaldo de la Epifanía”, 1456.

<sup>180</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-617 (1462), fol. 152 r.: “Reparto del aguinaldo de la Epifanía”, 1462.

<sup>181</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-625 (1468), fol. 180 r.: “Reparto del aguinaldo de la Epifanía”, 1468.

<sup>182</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-6 (1431), fol. 140 v.: “Reparto de las Oes”, diciembre de 1431.

<sup>183</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-45 (1499), fol. 208 v.-209 r.: “Reparto de las Oes”, diciembre de 1499.

como la de Toledo<sup>184</sup> o la de Sigüenza<sup>185</sup>, podemos esbozar a grandes rasgos algunos aspectos de esta tradición. La fiesta del obispillo solía iniciarse el 6 de diciembre, festividad de San Nicolás de Bari que era el patrón de la infancia, y consistía en la selección de un infante de las escuelas catedralicias al que se le investía como máxima autoridad religiosa y se le ataviaba con la indumentaria típica de un prelado<sup>186</sup>. En esta guisa teatral y burlesca, el infante presidía determinadas ceremonias, procesiones y otros actos celebrados en la catedral y en la ciudad durante un periodo de tiempo cercano a la Navidad, concluyendo los actos el día 28 de diciembre, solemnidad de los Santos Inocentes y día grande de la fiesta del obispillo<sup>187</sup>. Durante este lapso, en algunas de las celebraciones presididas y oficiadas por el obispillo dentro de la catedral se solían invertir los papeles y la jerarquía de los servidores del culto religioso: los beneficiados capitulares, por ejemplo, pasaban a ejercer como auxiliares del altar y del coro, tareas que normalmente se encargaban a los miembros más jóvenes o a los oficiales contratados por el cabildo, y los infantes de coro y capellanes, quienes se situaban de manera habitual en la gradería inferior durante el servicio coral, pasaban a presidir y officiar las ceremonias, cambiándose a los lugares de los beneficiados en la tribuna superior y relegando a estos a las gradas inferiores.

En la Catedral de Cuenca, por lo que hemos podido documentar gracias a los Libros de Pitancería, una de las celebraciones encomendadas al obispillo para que las cantase y oficiase fueron las “antífonas de la O”, conocidas como las “Oes”, siendo las únicas con una retribución especial para los capitulares. Diariamente, durante el rezo de vísperas, se canta el *Magnificat* a María y se concluye con el rezo de una antífona. En la segunda etapa del tiempo del adviento que va desde el 17 al 23 de diciembre, es decir, una semana antes de la Navidad, estas antífonas pasan a denominarse como “antífonas mayores” o “antífonas de la O” debido a que cada una de ellas inicia la oración con la exclamación “¡Oh!”, que en latín se escribe como “O” sin hache, y que representan la admiración de la Iglesia ante el misterio de Dios hecho hombre. En nuestro periodo de estudio, la estructura de estas antífonas u “Oes” era similar al actual, pero su rezo en el coro catedralicio era oficiado diariamente por el obispillo a lo largo de la semana previa a la Navidad. En cada uno de estos siete días el obispillo cantaba las “Oes” en nombre de una autoridad catedralicia diferente y, para cada día, se distribuía una retribución extraordinaria entre los capitulares asistentes, respetando el siguiente esquema:

- Día 17 de diciembre: Antífona *O Sapientia*, cantada por el obispillo en nombre del obispo. Pitanza de 100 mrs, de los cuales 10 mrs eran para el obispillo y 90 mrs se repartían entre los capitulares asistentes.
- Día 18 de diciembre: Antífona *O Adonai*, cantada por el obispillo en nombre del deán. Pitanza de 60 mrs, de los cuales 6 mrs eran para el obispillo y 54 mrs se repartían entre los capitulares asistentes.

---

<sup>184</sup> LOP OTÍN, María José: *El Cabildo catedralicio de Toledo...*, pp. 604 – 611.

<sup>185</sup> PORTILLA GONZÁLEZ, Aída: *Cultura, poder y redes sociales en la Castilla medieval: el clero del cabildo de la catedral de Sigüenza durante la baja edad media (SS. XIV-XV)*. (Tesis doctoral s.p.), Universidad de Cantabria, 2019, pp. 176 – 177 y 448 – 449.

<sup>186</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 2, fol. 21 r.: “El canónigo obrero entregó 4 dineros para pintar la cabeza del báculo del obispillo”, 15 de diciembre de 1401.

<sup>187</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-622 (1465), fol. 157 r.: “Mandato capitular para entregar 200 mrs al obispillo por la fiesta de los Inocentes”, 28 de diciembre de 1465.

- Día 19 de diciembre: Antífona *O Radix*, cantada por el obispillo en nombre del arcediano de Cuenca. Pitanza de 60 mrs, de los cuales 6 mrs eran para el obispillo y 54 mrs se repartían entre los capitulares asistentes.
- Día 20 de diciembre: Antífona *O Clavis*, cantada por el obispillo en nombre del arcediano de Huete. Pitanza de 60 mrs, de los cuales 6 mrs eran para el obispillo y 54 mrs se repartían entre los capitulares asistentes.
- Día 21 de diciembre: Antífona *O Oriens*, cantada por el obispillo en nombre del chantre. Pitanza de 60 mrs, de los cuales 6 mrs eran para el obispillo y 54 mrs se repartían entre los capitulares asistentes.
- Día 22 de diciembre: Antífona *O Rex*, cantada por el obispillo en nombre del arcediano de Moya. Pitanza de 60 mrs, de los cuales 6 mrs eran para el obispillo y 54 mrs se repartían entre los capitulares asistentes.
- Día 23 de diciembre: Antífona *O Emmanuel*, cantada por el obispillo en nombre del arcediano de Alarcón. Pitanza de 60 mrs, de los cuales 6 mrs eran para el obispillo y 54 mrs se repartían entre los capitulares asistentes.

Como puede observarse, se destinaba una partida total de 460 maravedís anuales para los rezos de las “Oes”, de los cuales 46 mrs iban a parar al infante que hubiera ejercido como obispillo y 414 mrs se repartían entre los beneficiados que hubiesen acudido al rezo de estas vísperas, cuya distribución, aunque se calculara en base a la asistencia y el volumen de ración, no se integraba junto al resto de la pitanza ordinaria. A pesar de no ser una retribución demasiado copiosa, ya que podía suponer entre 10 y 15 mrs de media para un beneficiado con una ración entera, era un reparto monetario puntual que cada año permitía aumentar un poco más la suma total de la prebenda capitular.

#### 2.1.6. Repartos extraordinarios

Los abonos extraordinarios eran distribuciones que se realizaban cuando se producía un ingreso puntual tras un superávit, por un censo o una venta infrecuentes, o por cualquier otro tipo de circunstancia de carácter inusual. En todas estas situaciones, el encargado de su recepción, gestión y distribución era el oficial refitolero, quien inscribía este tipo de retribuciones en los cómputos individuales de cada beneficiado a la hora de realizar las cuentas anuales. Su distribución podía realizarse en producto o en dinero contante, aunque en los casos registrados lo habitual fue la opción pecuniaria.

Respecto al superávit, éste se producía cuando en un ejercicio anual los ingresos de la Mesa Capitular superaban a los gastos. En estos casos, el sobrante se repartía entre los miembros del cabildo teniendo en cuenta, por un lado, el número de raciones que le correspondía a cada beneficiado y, por el otro, el índice de asistencia individual al servicio cultural del cabildo en la catedral. De esta manera, aquel beneficiado que más pitanza recibiese por concurrir al coro capitular, más porcentaje de superávit le correspondía. Como hemos señalado, los repartos extraordinarios eran competencia del refitolero y, por tanto, su registro se realizaba en

los Libros de Cuentas del oficial. Atendiendo a los Libros de Cuentas conservados en nuestra época de estudio, los ejercicios anuales que presentaron balances positivos con un reparto de superávit fueron los siguientes:

- Año 1422, con un superávit de 24.203,6 mrs. Las ratios de distribución basados en la pitanza se aplicaron de la siguiente forma: cada mil maravedís de pitanza se otorgaron 150 mrs<sup>188</sup>.
- Año 1462, con un superávit de 20.930,75 mrs. Las ratios de distribución aplicadas fueron: cada mil maravedís ganados en las pitanzas se otorgaron 66 mrs, al medio millar 38 mrs, a la centena 7 mrs y a la decena 7 dineros<sup>189</sup>.
- Año 1464, con un superávit de 6.025 mrs. No se indican las ratios de distribución<sup>190</sup>.
- Año 1468, con un superávit de 18.331,5 mrs. Las ratios de distribución aplicadas fueron: cada mil maravedís ganados en las pitanzas se otorgaron 50 mrs, a la centena 5 mrs, a la decena 5 dineros y a la unidad 1,5 meajas<sup>191</sup>.

Además del superávit, existían otro tipo de distribuciones extraordinarias que se producían cuando la Mesa Capitular recibía un ingreso excepcional y el cabildo decidía repartirlo entre los beneficiados. Aunque no son demasiados los casos que hemos podido registrar debido a la escasez de Libros de Cuentas de la Mesa Capitular conservados de nuestra época de estudio, al menos hemos podido constatar su existencia con algunos ejemplos. Lo habitual es que este tipo de abonos se realizaran en un único lote junto con todos los demás devengos inusuales que estuvieran dentro del mismo ejercicio anual y en base al número total de raciones del cabildo, de manera que la unificación facilitara la labor al refitolero para tasar las distribuciones y solamente tuviera que realizar un único desembolso por beneficiado.

En la siguiente tabla se recogen los repartos extraordinarios que hemos podido evidenciar:

AÑO	DISTRIBUCIÓN	REPARTO POR RACIÓN	REPARTO TOTAL
1458	Pan de Huélamo y de Uña <sup>192</sup> .	339 mrs	17.967 mrs
1462	Reparto de la suma de los 8.480 mrs del pan de Uña, los 5.600 mrs del censo de las casas de Lope de Acuña y los 8.000 mrs de la multa a Francisco de Bordallo, abad de la Sey, por la madera que cortó sin licencia en la dehesa de Fuente Labrada <sup>193</sup> .	560 mrs	22.080 mrs
1465	Reparto de la suma de los dineros recibidos por la venta del pan de lo lleco de la Sierra que se gastó en la reparación de la presa de la Noguera, la tercera parte de la prestamera del Castillo, el censo del mesón de Juan	561 mrs	23.268 mrs

<sup>188</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1422), fol. 147 v.: “Balance anual de la Mesa Capitular”, 1422.

<sup>189</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-617 (1462), fol. 157 v.: “Reparto del superávit de 1462”, 1463.

<sup>190</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-620 (1464), fol. 153 v.: “Reparto del superávit de 1464”, 1465.

<sup>191</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-625 (1468), fol. 190 r.: “Reparto del superávit de 1468”, 1469.

<sup>192</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-613 (1458), fol. 40 r. – 98 v.: 12 – 30 de enero de 1459.

<sup>193</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-617 (1462), fol. 158 r.: enero – febrero de 1463.

	Alfonso de Oña, el pan de la heredad de La Motilla, y el pan de lo lleco de La Cañada y de Reillo <sup>194</sup> .		
1468	Reparto de la suma de los 5.000 mrs que pagó el secretario de los años que tuvo su canonjía el licenciado de Heredia y 2.855 mrs que dio Juan Alfonso de Ocaña por Diego de Yepes <sup>195</sup> .	170 mrs	7.855 mrs

Finalmente, otro tipo de repartos extraordinarios procedían de todas las actividades litúrgicas realizadas por el cabildo que se salieran de la normalidad diaria o del calendario litúrgico, como eran las exequias por obispos, religiosos u otras personalidades<sup>196</sup>, procesiones para pedir a Dios por algún motivo especial<sup>197</sup>, algunas mandas realizadas para determinadas festividades<sup>198</sup>, misas en honor o en sufragio de los monarcas<sup>199</sup>, etc., y, en definitiva, todos los servicios religiosos que no se consideraran habituales. Al igual que sucedía con las Maitinadas, la distribución solamente se aplicaba entre los beneficiados que realmente asistieran a la celebración religiosa, por lo que las ausencias no podían ser cubiertas ni por días de recre, ni por enmiendas, ni por cualquier otro tipo de licencia. El encargado de registrar a todos los asistentes a estas actividades, así como los abonos que se debían repartir, era el oficial pitancero, quien posteriormente facilitaba los datos al refitolero para que realizara los ingresos pecuniarios correspondientes.

Gracias a los Libros de Pitancería y algunos Libros de Cuentas de la Mesa Capitular, hemos podido registrar un gran número de este tipo de celebraciones, las cuales aparecen recogidas en el santoral y en el listado de aniversarios que hemos elaborado en el capítulo dedicado a la actividad litúrgica<sup>200</sup>. No queriendo ser reiterativos y duplicar innecesariamente la información, solamente pondremos a continuación un ejemplo que nos muestre este tipo de distribuciones excepcionales. Para ello hemos escogido las exequias, misas y actividades litúrgicas que se realizaron tras el fallecimiento del obispo Lope de Barrientos<sup>201</sup>, acaecido el 29 de mayo de 1469, para las que se destinaron 10.000 mrs y que se repartieron de la siguiente manera:

- Entierro del obispo (Entre el 30 de mayo y el 12 de junio):

Se repartieron un total de 6.120 mrs entre los 36 asistentes (35 raciones), con una distribución de 170 mrs por ración completa a quienes hubiesen asistido a las nueve lecciones y al enterramiento.

<sup>194</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-622 (1465), fol. 180 v.: enero – febrero de 1466.

<sup>195</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-625 (1468), fol. 189 r.: enero-febrero de 1469.

<sup>196</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 125 r.: “Mandas testamentarias de Ruy Díaz de Arcas, canónigo, dejando establecidos y sufragados los oficios que debe realizar el cabildo cuando fallezca”, 20 de abril de 1419.

<sup>197</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-6 (1431), fol. 28 r.: “Procesión con las cruces a San Lázaro para rogar a Dios por la victoria del rey y por los temporales”, 18 de marzo de 1431.

<sup>198</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-8 (1442), fol. 145 r.: “Contrato y especificaciones de las actividades religiosas instauradas por Pedro Arias de Baamonde, canónigo y provisor diocesano, para la festividad de la traslación de Santiago que se celebra cada año el 30 de diciembre”, 19 de enero de 1442.

<sup>199</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-2 (1402), fol. 40 r.: “Misas por el rey Alfonso VIII, por el bien y merced que hizo a los beneficiados del cabildo”, 15 de marzo de 1402.

<sup>200</sup> El santoral conquense puede consultarse en las páginas 405-421 y el listado de aniversarios perpetuos en las páginas 421-428.

<sup>201</sup> ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1, fol. 16 r.: “Fallecimiento del obispo Lope de Barrientos cerca de la hora de tercia”, 29 de mayo de 1469.

- Novenario (Desde el 13 al 19 de junio):

Se repartieron un total de 3.300 mrs entre una media de 30 asistentes por celebración, con una distribución de 120 mrs por ración completa a quienes hubiesen asistido a las 7 misas de aniversario, cantadas diariamente tras el rezo de completas, y a las 7 de réquiem, cantadas diariamente tras el rezo de Prima.

- El reparto total de las pitanzas a todos los actos en honor al difunto obispo Lope de Barrientos fue de 9.420 mrs, correspondiendo a cada ración completa un total 290 mrs, por lo que sobraron 580 mrs de los 10.000 mrs que se habían destinado<sup>202</sup>.

En definitiva, como hemos podido observar, existieron múltiples repartos que se salían de la normalidad litúrgica y que engrosaban las prebendas obtenidas de manera usual por los integrantes del cabildo. Sin embargo, este tipo de distribuciones extraordinarias, aunque pudieran ser más o menos copiosas, nunca fueron de una escala mayor a las ordinarias y siempre significaron un añadido para aquellos beneficiados que cumplieran con sus labores capitulares, excluyéndose por completo a los absentistas. Por lo general y debido a su excepcionalidad, no existía una normativa específica para su aplicación y, aunque podían darse casos en los que se utilizara alguna clausula concreta, lo normal fue que se empleara como base la legislación utilizada en otras distribuciones como la Pitancería o la Maitinada.

## 2.2. *Privilegios y exenciones fiscales*

En las siguientes líneas vamos a tratar muy brevemente alguna de las dispensas y exenciones tributarias que recalaban directamente a los beneficiados del cabildo de manera individual, ya fuese como clérigos diocesanos o como miembros integrantes de la entidad. Sin embargo, obviaremos el resto de concesiones cuya aplicación afectaron al cuerpo general de la institución y no directamente al beneficio capitular, como podrían ser las medidas acotadas para la Fábrica, la Mesa Capitular, etc. Por otro lado, creemos que los estudios sobre la fiscalidad general de la iglesia y la corona realizados por Miguel Ángel Ladero Quesada<sup>203</sup> y José Manuel Nieto Soria<sup>204</sup>, o los específicos de Cuenca y su tierra del propio Nieto Soria<sup>205</sup>, de Jorge Díaz

---

<sup>202</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-21 (1468), fol. 183 r. – 186 v.

<sup>203</sup> LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *La hacienda real de Castilla en el siglo XV*. La Laguna, 1973; “Renta eclesiástica en la Castilla del siglo XV” en LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*. Barcelona, Ariel, 1982, pp. 190-212; *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*. Barcelona, Ariel, 1982; *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*. Madrid, Universidad Complutense, 1993; “La hacienda real castellana en el siglo XIII”, *Alcanate: Revista de Estudios Alfonsíes*, 3, (2002), pp. 191-249.

<sup>204</sup> NIETO SORIA, José Manuel: *Las relaciones Monarquía-Episcopado castellano como sistema de poder (1252-1312)*. Madrid, Universidad Complutense, 1983; *Iglesia y poder real en Castilla: el episcopado (1250-1350)*. Madrid, Universidad Complutense, 1988; *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla, 1369-1480*. Madrid, 1993.

<sup>205</sup> NIETO SORIA, José Manuel: *El obispado de Cuenca en sus relaciones de poder, 1180-1280*. Madrid, (Memoria de licenciatura s.p.), 1980; “La fundación del Obispado de Cuenca”, *Hispania Sacra*, 34, (1982), pp. 111-132; “El equipamiento económico de una sede episcopal castellana de nueva creación: Cuenca, 1180-1280”, *AEM*, 12, (1982),



Ibáñez<sup>206</sup> y de José María Sánchez Benito<sup>207</sup>, son lo suficientemente precisos y extensos como para reitérarnos en los mismos análisis y conclusiones. Por tanto, como únicamente vamos a realizar un somero esbozo que nos permita comprender en líneas generales cuales fueron las dispensas y exenciones fiscales que afectaban directamente a cada capitular por ser poseedor de un beneficio en la institución, recomendamos la consulta de los trabajos de dichos doctos si se quiere profundizar en la materia o conocer los privilegios generales que el cabildo fue obteniendo a lo largo del medievo.

### 2.2.1. Exenciones reales

Una parte de los privilegios concedidos por los monarcas al cabildo a lo largo de la Edad Media afectaba de manera personal a cada uno de los miembros de la institución, puesto que les libraba de tener que satisfacer multitud de rentas y tributos reales exigidos al resto de la ciudadanía. Quizá la principal y una de las primeras exenciones en este sentido fue la otorgada por el rey Alfonso X al obispo y cabildo de Cuenca por medio de un privilegio rodado el 29 de enero de 1255, con el que dispensaba a todos los capitulares y servidores del coro catedralicio de “pechar moneda”, es decir, de pagar tributo a la corona por sus bienes y haciendas:

“Connosçuda cosa sea a todos los omes que esta carta vieren, cuemo yo, don Alfonso por la gratia de Dios, rey de Castiella, de Toledo, de León, de Galliçia, de Seuilla, de Córdoua, de Murçia e de Jahén, en uno con la reyna donna Volante, mi muger, e con mis fijas la infante donna Berenguella e la infante donna Beatriz, enteniendo que todos los bienes vienen de Dios e mayor miente a los reyes e a los poderosos, ca los bienes de los reyes en mano de Dios son, et entendiendo la grand mercet que Dios siempre fizo a mio linage donde yo vengo, et sennalada miente amí ante que regnasse e después que regne e fio por Él que me fará más de aquí adelante, porque so tenido de ondrar los sos logares e las sus casas de la oración o a Él fazen seruitio de noche et de día et mayor miente a aquellas que Él quiso ondrar, que son la eglesias cathedrales de los obispados. Et como quier que los nobles reyes donde yo veng, ondraron et deffendieron las eglesias et les dieron muchas franquezas, porque aquellos que las auen a seruir más ondrada miente, et más sin embargo pudiesen fazer seruicio a Dios et a la eglesia franqueza de moneda non les dieron, et yo queriendo acrescer en los sos bonos fechosa seruicio de Dios et de Santa María et a ondra de las eglesias, et por el alma del muy noble rey don Ferrando, mio padre, et de la muy noble reyna donna Beatriz, mía madre, et de los otros míos parientes, fago gratia special al obispo e al cabildo de Cuenca que ninguno que sea persona o canónigo o racionero o capellán o clérigo del choro, tan bien los que agora son, como los que serán da qui adelante por siempre, que non pechen moneda a mi nin a quantos después de mí vinieren. Et ellos que sean tenidos por esta mercet que les fago de rogar a Dios special miente por mí et por las almas del noble rey don Ferrando, mio padre, et de la noble reyna donna Beatriz, mi madre. Et qui quiere que contra esta mi franqueza et contra este mio fecho quisiere venir o minguarlo en ninguna cosa, aya la yra de Dios llenera miente et peche en coro a mi et a los que regnaren después de mí, mille morauedís en oro. Et porque este priuilegio sea firme et

---

pp. 311-340; “El carácter feudal de las relaciones monarquía-episcopado en el ámbito castellano. El caso del obispado de Cuenca (1180-1280)”, *En la España Medieval*, 3, (1982), pp. 197-218.

<sup>206</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*; “Monarquía y conflictos Iglesia-concejos en la Castilla bajomedieval. El caso del Obispado de Cuenca (1280-1406)”, *En la España Medieval*, 17, (1994), pp. 133-156; “El poder episcopal en la Diócesis de Cuenca durante la Edad Media”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 9, (1996), pp. 41-88; “Pontificado e Iglesias locales en Castilla. El caso del Obispado de Cuenca (siglos XII-XV)”, *Anthologica Annua*, 44, (1997), pp. 381-483; “La Iglesia conquense en la Edad Media. Estructura institucional y relaciones de poder”, *Anuario de Estudios Medievales*, 30, (2000), pp. 277-318; “El clero parroquial de la diócesis conquense en la Edad Media”, *Archivo conquense*, 3, (2000), pp. 95-132.

<sup>207</sup> SÁNCHEZ BENITO, José María: *Las tierras de Cuenca y Huete en el siglo XIV: Historia económica*. Universidad de Castilla-La Mancha, 1994; “Coyuntura económica y política mercantil urbana (Cuenca, siglo XV)”, *Edad Media: Revista de Historia*, 9, (2008), pp. 343-377.

estable, mandélo sellar con mío seello de plomo. Fecha la carta en Burgos por mandado del rey, XXVIII días andados del mes de enero, en era de mille e dozientos et nouenta et tres annos<sup>208</sup>”.

Tras esta importante concesión, los capitulares cumplieron su palabra y establecieron un aniversario perpetuo en honor del monarca, el cual se rezaba anualmente en la catedral entre finales del mes de marzo y principios de abril, fecha del fallecimiento del monarca<sup>209</sup>. El 20 de enero de 1344, por medio de una provisión real, Alfonso XI volverá a conceder este privilegio, ratificando la exención otorgada por su bisabuelo<sup>210</sup>.

Otro privilegio importante fue concedido por Sancho IV el 21 de mayo de 1287 a favor de los miembros del cabildo, eximiéndoles del pago de los 600 mrs del “yantar” del monarca, es decir, del tributo cuyo origen había sido para la manutención alimentaria del rey cuando pasaba por la ciudad y que fue mudando a un tributo pecuniario que el monarca exigía cuando estaba en campaña militar<sup>211</sup>. La exención de este tributo debió ser bastante relevante puesto que fue uno de los privilegios que específicamente se ratificó por los siguientes monarcas<sup>212</sup>.

Una última exención que afectaba de manera individual al conjunto de los capitulares fue concedida el 20 de marzo de 1344 por el rey Alfonso XI, estableciendo que los arrendadores de los beneficios y frutos de las iglesias no pagaran alcabala, es decir, que no se establecieran tributos reales en los contratos de arrendamiento de las propiedades eclesiásticas, entre las que estaban las capitulares<sup>213</sup>. Este privilegio tocaba especialmente a los beneficiados de la institución porque muchas veces eran ellos mismos quienes arrendaban las propiedades y rentas capitulares, como hemos comprobado a través de los Libros de Rentas. Apenas dos meses después, más concretamente el 30 de mayo, el monarca hará extensible esta medida a todos los

---

<sup>208</sup> ACC, Institucional, Caja 5, nº 13: “Privilegio rodado de Alfonso X por el que exime a los canónigos y beneficiados del coro que pechen moneda a cambio de un aniversario perpetuo por él y por sus padres”, 29 de enero de 1255. Existe una copia resumida de la carta en ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 16 v. Editado en: BALLESTEROS-BERETTA, Antonio: *El itinerario de Alfonso X El Sabio*. Madrid, 1935, pp. 93-94.

<sup>209</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-2 (1402), fol. 40 r.: “Aniversario por el rey don Alfonso, por el bien y la merced que hizo a los beneficiados que les dio privilegios que no pechasen moneda”, 15 de marzo de 1402.

Debido a un error de transcripción acaecido entre los años 1443 y 1449, se empezó a dedicar este aniversario en honor al rey Alfonso VIII, “que ganó esta çibdat de Cuenca” (P-11, fol. 38 r.), y se produjo una duplicidad de aniversarios anuales en honor al mismo monarca, ya que originalmente Alfonso VIII tenía establecido su aniversario en el mes de octubre, fecha de su fallecimiento. Como el santoral y los aniversarios eran copiados en cada Libro de Pitancería basándose en el Libro del año anterior, esta situación se fue arrastrando hasta que en el año 1462 o 1463 se produjo la supresión definitiva del aniversario de octubre, pasando a celebrarse únicamente el de marzo y atribuyendo el privilegio de no pechar moneda a Alfonso VIII en vez de al rey Alfonso X, quien fue eliminado del aniversario.

<sup>210</sup> ACC, Institucional, Caja 19, nº 2: “Provisión real de Alfonso XI para que los beneficiados y servidores del coro no pechen moneda, según el privilegio que disfrutaban otras catedrales”, 20 de enero de 1344.

<sup>211</sup> ACC, Institucional, Caja 10, nº 15: “Mandato de Sancho IV eximiendo al cabildo del abono de los 600 mrs delyantar del monarca”, 21 de mayo de 1287. Editado en: GAIBROIS DE BALLESTEROS, Manuel: *Sancho IV de Castilla. Vol. III*. Madrid, 1928, p. 98.

<sup>212</sup> ACC, Institucional, Caja 12, nº 11: “Carta plomada de Fernando IV confirmando el privilegio concedido por Sancho IV al cabildo en el que les eximía del tributo del yantar real”, 24 de marzo de 1303; Caja 17, nº 1: “Provisión de Alfonso XI confirmando la exención del cabildo de no pagar el yantar al monarca”, 14 de febrero de 1329; Caja 20, nº 15: “Carta abierta de Pedro I confirmando la provisión real de Alfonso XI concediendo al cabildo el privilegio de no pagar el yantar”, 27 de enero de 1351.

<sup>213</sup> ACC, Institucional, Caja 19, nº 3: “Provisión de Alfonso XI eximiendo del pago de la alcabala a los arrendadores de las propiedades y rentas de las iglesias”, 20 de marzo de 1344.

arrendamientos de propiedades y rentas de la ciudad de Cuenca, no solo a las eclesiásticas<sup>214</sup>. Esta medida redundará, aún más si cabe, en provecho de los miembros capitulares como parte de uno de los estamentos privilegiados, pudiendo arrendar y realquilar las propiedades capitulares y personales de manera mucho más económica.

### 2.2.2. Exenciones episcopales

En cuanto a las exenciones otorgadas por los obispos al cabildo y que afectaban de manera individual a cada una de las economías de los beneficiados, nos encontramos con varias dispensas a lo largo de los siglos medievales. Una de las primeras en concederse fue la exención de la “luctuosa”<sup>215</sup>. Este tributo era un derecho señorial que el obispo, como máxima autoridad religiosa diocesana, tenía adscrito y que consistía en la entrega al prelado de un objeto de valor o de cierta cantidad de dinero cuando uno de sus súbditos fallecía, extrayéndose de los bienes del difunto, por manda testamentaria o proporcionado por sus familiares. El primer grupo de eclesiásticos del obispado que obtuvieron una indulgencia papal para no tener que abonarlo fueron los clérigos de Huete en 1260<sup>216</sup>. Pocos años después, más concretamente el 18 de agosto de 1264, el obispo Pedro Lorenzo hará lo propio con el grupo de canónigos, a cambio de que éstos también renuncien a la luctuosa que percibían tras la muerte de un prelado<sup>217</sup>. Finalmente, el 25 de noviembre del mismo año, el prelado hará extensible esta medida al conjunto de religiosos del obispado, por lo que todos los miembros del cabildo, como parte de la clerecía diocesana, dejaron de tener que abonar este tributo mortuario<sup>218</sup>.

Otra exención episcopal se produjo el 25 de febrero de 1350, cuando el obispo García renunció a los derechos de su cancellería respecto al conjunto de beneficiados capitulares:

“Don Garçia por la gratia de Dios obispo de Cuenca, porque digna cossa es que personas, et canónigos, et manssonarios, et raçoneros, et medios raçiones de la nuestra eglesia sean más onrrados et más priuilegiados por más quelos otros clérigos del nuestro obispado, et por los fazer bien, et merçed, et por quello fallamos assí por testimonio de omes bonos et dignos de fe, que en tempo de todos nuestros anteçesores non pagaran chançellería alguna por queles sean cartas que ouiesen mester, assy de collaçiones, de benefiçios, commo de justiçia o de otra qualquer manera. Por ende nos, queriendo leuar la onrra de la nuestra eglesia cahadelante et por los fazer bien et merçed a los dichos benefiçiadados en ella commo dicho es, assy a los que agora son commo a los que serán cabo adelante, que entendamos et tenemos por bien queles non tomen chançellería ninguna nin alguna por quales quier cartas que qual quier dellos oueren mester de la nuestra chançellería, assy de collaçiones de benefiçios quelos den, commo de justiçia o de otra qual quer manera, saluo sy non fueren cartas de scarmientos de qual quer cosa que por nos ayan de recaudar, et assy que paguen a los escriuanos, et camareros, et porteros, aquello que fue acostunbrado en nuestro tempo, et seguramos les que por nos nin por otro non vengamos nin fagamos lo en contra lo sobredicho

<sup>214</sup> ACC, Institucional, Caja 19, nº 4: “Provisión de Alfonso XI eximiendo a la ciudad de Cuenca del pago de la alcabala en los arrendamientos”, 30 de mayo de 1344.

<sup>215</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “El poder episcopal en la Diócesis de Cuenca durante la Edad Media”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 9, (1996), pp. 65-66.

<sup>216</sup> ACC, Institucional, Caja 6, nº 4: “*Litterae gratiosae* del papa Alejandro IV, eximiendo a los clérigos de Huete tener que pagar la luctuosa al obispo”, 28 de marzo de 1260.

<sup>217</sup> ACC, Institucional, Caja 6, nº 24: “Acuerdo entre Pedro Lorenzo, obispo de Cuenca, y el cabildo catedralicio para que ambos renuncien al derecho de luctuosa equidistante”, 18 de agosto de 1264.

<sup>218</sup> ACC, Institucional, Caja 7, nº 2: “Pedro Lorenzo, obispo de Cuenca, renuncia al derecho de luctuosa que tenía sobre los clérigos de la diócesis” 25 de noviembre de 1264.

nin qontra parte dello en algunt tempo. Et desto mandamos dar esta nuestra carta abierta et seellada con nuestro seello pendiente et robrada de nuestro nonbre.

Dada en Alcoçer, veynte et çinco días de febrero, era de mille e treszientos et ochnta et ocho annos<sup>219</sup>”.

Posteriormente, en el año 1399, el obispo Juan Cabeza de Vaca emitirá unas constituciones en las que también legislará y corroborará esta exención:

“E es nuestra merçed, por onrra de la nuestra yglesia cathredal que los beneficiados enella, perssonas, canónigos, raçoneros et conpañeros, que sacaren de los nuestros juezes e vicarios algunas cartas, que se las den fiadas sin dinero, con condiçión que las cobren de los otros. E que, si ellos cobraren las costas de la parte aduersa, que sean tenudos apagar las dichas cartas, e silas reçibieren de los otros e ellos no las pagaren, que, seyendo sabido por verdad, que lo pague con el doblo<sup>220</sup>”.

El obispo Lope de Barrientos confirmará esta exención de los gastos de cancillería y de la expedición de los títulos de colación de los beneficios eclesiásticos para todos los miembros capitulares, primero el 4 de octubre de 1445 mediante una carta de provisión episcopal<sup>221</sup> y, posteriormente, en 1446 con la publicación de esta misma exención dentro de sus constituciones sinodales<sup>222</sup>.

Junto con la exención de la luctuosa y de las tasas de la cancillería episcopal, la otra dispensa que será otorgada por los obispos en relación con sus derechos tributarios sobre los miembros del cabildo será la de la tasa conocida como “catedrático”<sup>223</sup>. Este impuesto entraba dentro de los derechos señoriales del obispo respecto a los clérigos de la diócesis, siendo un reconocimiento a la autoridad religiosa del prelado y en señal de gratitud por su proteccionismo a la iglesia conquense y a los beneficiados frente al resto de poderes políticos y judiciales<sup>224</sup>. Su pago se fue estandarizando en una entrega anual pecuniaria que era obligatoria para todo el estamento religioso medieval, fuera cual fuera su orden clerical, excepto para “los yntitulados, conuiene a saber personas, canónigos, raçoneros y conpañeros<sup>225</sup>”, y a los canónigos extravagantes y capellanes de la catedral<sup>226</sup>, todos ellos exentos de abonarlo por concesión episcopal.

---

<sup>219</sup> ACC, Institucional, Caja 20, nº 10: “Carta de García, obispo de Cuenca, otorgando exención de los derechos de su cancillería a los beneficiados del cabildo”, 25 de febrero de 1350.

<sup>220</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 33 v.: “Constituciones sinodales del obispo Juan Cabeza de Vaca de 1399”.

<sup>221</sup> ACC, Institucional, Caja 39, nº 11: “Provisión de Lope de Barrientos, obispo de Cuenca, confirmando las constituciones del obispo Juan Cabeza de Vaca en las que eximía a los beneficiados capitulares del pago de tasas de la Audiencia episcopal”, 4 de octubre de 1445.

<sup>222</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum. X: Cuenca y Toledo*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2011, p. 219: “Sínodo de Lope de Barrientos, del 19 de junio de 1446”.

<sup>223</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “El poder episcopal en la Diócesis de Cuenca ...”, pp. 63-65.

<sup>224</sup> LOP OTÍN, María José: *El Cabildo catedralicio de Toledo...*, p. 199.

<sup>225</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 106 v.: “Constituciones sinodales del obispo Álvaro de Isorna, del 10 de enero de 1442”; y GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum...*, p. 282: “Sínodo de Lope de Barrientos, del 19 de junio de 1446”.

<sup>226</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 106 v.: “Constituciones sinodales del obispo Álvaro de Isorna, del 10 de enero de 1442”

### 2.3. Otros réditos y ventajas económicas

Además de todos los privilegios, prebendas y exenciones que hemos ido viendo asociados al beneficio capitular, existían otros réditos y ventajas económicas de las que también se podían favorecer el conjunto de integrantes del cabildo catedralicio de manera individual, siempre y cuando su situación personal y financiera se lo permitiese, cumplieran con ciertos requisitos, realizaran actividades concretas o decidieran libremente disfrutar de dichas ventajas.

#### 2.3.1. Ubiquidad benefical

A los integrantes del cabildo se les concedió un privilegio que, aunque pudiera parecernos muy banal, en realidad tenía una importancia excelsa: era el hecho de que, si cumplían con la residencia y presencia en la catedral, se les convalidaba la residencia y presencia en el resto de los beneficios eclesiásticos de la diócesis que tuvieran en posesión. Esto quería decir que, si acudían a su actividad catedralicia, además de llevarse las rentas y frutos de su asistencia al servicio cultural capitular, podían seguir obteniendo todos los réditos anejados a sus otros beneficios eclesiásticos como si hubiesen estado presentes en todos ellos. Por tanto, la acumulación de prebendas a lo largo de la diócesis para los miembros del cabildo, lejos de estar perseguida, parece que fue premiada con la “ubiquidad benefical”, tal y como nosotros la hemos denominado.

La primera legislación en la que se concede esta ventaja económica fue en las constituciones del obispo Juan Cabeza de Vaca del año 1399. En ellas se estableció la obligatoriedad de todos los “clérigos curados e rectores e otros beneficiados de las yglesias” del obispado de Cuenca de residir, atender y servir sus beneficios para poder, de esta forma, optar al cobro íntegro de sus frutos y prebendas; sin embargo, también se apuntó que:

“[...] E no es nuestra voluntad ni intención que en esta nuestra constitución sean lygados los beneficiados en la nuestra yglesia cathedral que tienen beneficijos seruideros en la çibdad e obispado, faziendo residençia en la dicha nuestra yglesia, e los dichos beneficiados se entiendan perssonas, canónigos, raçoneros e compañeros<sup>227</sup>”.

Posteriormente, en las constituciones sinodales de 1446, el obispo Lope de Barrientos ampliará esta normativa de una manera bastante más precisa y extensa:

“Item, como sea justiçia que los beneficiados de la nuestra iglesia cathedral, la qual es cabeça de todas las iglesias del nuestro obispado, por el continuo serviçio que en ella fazen devan gozar de mayor prerrogativa que los otros, por ende, *eadem sancta synodo approbante et consentiente*, estatuymos que todos los constituydos en dignidades e canónigos, raçoneros e compañeros de la dicha nuestra iglesia que residentes fueren en el serviçio de ella, sean avidos por presentes en los otros beneficijos que tuvieren en nuestra dioçesis. E reçiban y ayan los frutos e réditos e obvençiones de sus beneficijos en aquella mesma espeçie e manera que los presentes los dichos frutos reçiben, y ayan la terçeria como (?) los otros terçeros reçiben (?), así como si fuesen presentes en las dichas iglesias donde son beneficiados. E así sean igualados en los dichos frutos e terçerías con los curas e otros beneficiados que

---

<sup>227</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 37 r.: “Constituciones sinodales del obispo Juan Cabeza de Vaca de 1399”.

continuamente en los dichos benefícios fazen personalmente residencia. De la qual prerrogativa e derecho queremos que gozen esomesmo nuestros familiares e continuos comensales<sup>228</sup>”.

Como se puede apreciar, esta regulación traía consigo una importante ventaja económica y diferenciaba aún más a los miembros del cabildo del resto de clérigos diocesanos, ya que les permitía optar a participaciones decimales (préstamos y raciones prestameras) y otros beneficios eclesiásticos de las parroquias diocesanas (curatos, beneficios simples o capellanías), sin tener la necesidad de cumplir con ningún tipo de obligación pastoral, siempre que cumplieran con su servicio coral en la catedral. Esto explica por qué nos hemos topado con bastantes miembros del cabildo que conservaban y acumulaban este tipo de beneficios y prebendas a lo largo y ancho del obispado, tal y como puede comprobarse en las prosopografías individuales de este trabajo.

Por tanto, un capitular que practicase una asistencia regular a las actividades litúrgicas del coro, además de poder obtener todos los réditos capitulares como la pitanza, repartos de pan y demás distribuciones, podían recibir todas las prebendas y réditos anexados a sus otros beneficios eclesiásticos diocesanos sin necesidad de acudir ni residir en ellos, permitiéndoles generar una importante suma económica en cada ejercicio anual.

### 2.3.2. Dietas de desplazamiento para atender negocios capitulares

Anteriormente ya vimos cómo los beneficiados del cabildo, cuando eran mandados a atender algún negocio de la institución, recibían enmienda para poder ausentarse y seguir contabilizando la residencia y ganando la pitanza como si estuviesen presentes<sup>229</sup>. En un principio, como puede comprobarse en un estatuto capitular del 8 de enero de 1451, los capitulares a quienes se les encomendase dichas tareas estaban obligados a realizarlas bajo pena de recésit de un mes y a buscarse por ellos mismos el medio de transporte, salvo los medios racioneros a quienes se les surtiría de “bestias” costeadas por la Mesa Capitular en caso de no disponer de ellas. Además, no tenían atribuida ningún tipo de dieta, más allá de la enmienda de la pitanza, si el tiempo necesario para atender el negocio no superaba una jornada; mientras que, si la superaban y “non pudiere yr e tornar en hun día a dormir a su casa”, recibirían una manutención “segund la constunbre de la dicha elesia, allende de sus pitanças”, aunque desconocemos las cantidades abonadas<sup>230</sup>.

Sin embargo, esta situación debió acarrear constantes quejas por parte de los miembros capitulares a medida que se ampliaron la cantidad de negocios a los que eran enviados y ante la necesidad de cubrir los gastos de una escolta que era cada vez más indispensable. Por esta razón, el cabildo acabará regulando una tabla salarial en la que, atendiendo a la jerarquía benefical del capitular, se establecieron el número de

---

<sup>228</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum...*, p. 235: “Sínodo de Lope de Barrientos, del 19 de junio de 1446”.

<sup>229</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 134 r.: “Estatuto de enmiendas para los que vayan a negocios capitulares”, 5 de noviembre de 1450.

<sup>230</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 139 r. – v.: “Estatuto para que los capitulares cumplan con los negocios a los que fueran enviados, bajo pena de recésit”, 8 de enero de 1451.

acompañantes, los salarios y las dietas que cubrían los gastos de manutención del viaje, tal y como puede comprobarse en un estatuto publicado el 13 de febrero de 1465:

“Razonable cosa es que quando acaesçiere que algunos beneficiados fueren enbiados por nuestro cabillo e vayan aconpanados segund la dignidad o calongía, o ración, o media ración, o otro beneficio que touyere enesta elesia, asy por honra del enbiante commo del myso, que non sea vilipendio e sea tenydo en aquella reuerençia quele es deuyda. Por ende, nos el deán e cabillo de la elesia de Cuenca, mandamos e ordenamos que cada e quando por nosotros fuere enbiado con mensagería nuestra por alguna causa alguna persona en dignidad constituyda en la dicha elesia, que lieue dos escuderos e dos moços, a lo menos, que siruan e honrren e aconpanen a su persona e le sean dados çient marauedís por cada día para su costa. E sy fuere canónigo en la dicha elesia, que lieue hun escudero e hun moço, a lo menos, e le sean dados çinquenta marauedís para cada día para su expensa. E sy fuere racionero, que lieue hun omme de pie e ayan treynta marauerdís. E sy fuere conpannero, que lieue hun moço e ayan veyte e çinco marauedís. E su fuere capellán, que le sean dados diez e ocho marauedís de la nuestra Mesa Capitular. Esto sea entendido saluo sy nosotros otra cosa, por alguna razón que anos bien vista fuere, ordenaremos e dispensaremos. E sy los que enbiáremos no guardaren lo sobredicho, que la dignidad ayan tanto commo hun canónigo, e el canónigo tanto commo el racionero, e el racionero tanto commo hun conpannero, e el conpannero tanto commo hun capellán. E esta pena le sea dada e incurra *ipso facto*, porque non guardaron esta dicha nuestra ordenaçión e constituçión segund en ella se contiene<sup>231</sup>”.

### 2.3.3. Consumo de carne

El conflicto entre el cabildo catedralicio, la cofradía de carniceros y el concejo de Cuenca respecto al comercio de la carne en la ciudad, es un tema que ha sido profundamente tratado por diversos investigadores, por lo que no vamos a pararnos en analizar la situación capitular al respecto<sup>232</sup>. Los únicos aspectos sobre los que muy brevemente vamos a hablar van a ser sobre ciertas rebajas obtenidas por los miembros del cabildo en el precio de la carne y sobre la exención tributaria municipal respecto al consumo de ésta.

Respecto a lo primero, la rebaja en los precios de la carne, en la documentación nos hemos encontrado una referencia que habla de un acuerdo alcanzado por el cabildo con un carnicero de la ciudad para fijar los precios máximos que debían pagar los beneficiados y clérigos de la ciudad por comprarle la carne a él:

“En el cabillo de la elesia cathedral de la çibdat de Cuenca, que es conjunto con el coro della, martes veynte e siete días del dicho mes de março del dicho anno. Juan Sánchez de Valdolivas, carniçero veçino de Cuenca, obligose con todos sus bienes, e seguro a buena fe sin mal enganno, por conuienençia que fizo con don Benito Sánchez, tesorero, e Alfonso Sánchez de Pareja, raçionero, por nonbre de los sennores deán e cabillo de la dicha elesia e beneficiados della e alos clérigos e capellanes de la dicha çibdat, es a saber: el arrelde del carrnero a çinco marauedís e medio, e el arrelde de la ternera de leche a çinco marauedís e medio, e el arrelde de cabrito de leche çinco marauedís e medio, e el arrelde de baca a tres marauedís e hun coronado, esto sin sisa, e el arrelde del cordero dos annos menos de commo se vendiere en la çibdat, començando a marcar e les dar las dicha viandas de las dichas carnes, a cada uno lo que menester ouiere, a los dichos presçios, en el tempo que menester lo ouieren, dando les las dichas carnes buenas e linpias al tempo que menester les fuere. E si lo non fiziere e buenas carnes non les diere,

<sup>231</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 8, fol. 28 r. – v.: “Estatuto sobre el salario que se debe entregar a los beneficiados que tengan que realizar viaje por negocios del cabildo”, 13 de febrero de 1465.

<sup>232</sup> Véase: AGUADÉ NIETO, Santiago y CABAÑAS GONZÁLEZ, María Dolores: “Comercio y sociedad urbana en la Castilla medieval. La comercialización de la carne en Cuenca (1177-1500)”, *AEM*, 14, (1984), pp. 487-516; SÁNCHEZ BENITO, José María: *Las tierras de Cuenca y Huete...*, pp. 187-218; DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Monarquía y conflictos Iglesia-concejos en la Castilla bajomedieval. El caso del Obispado de Cuenca (1280-1406)”, *En la España Medieval*, 17, (1994), pp. 133-156; DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder ...*, pp. 211-213; o SÁNCHEZ BENITO, José María: “Coyuntura económica y política mercantil...”, pp. 343-377.;

quelos dichos beneficiados e clérigos puedan mercar las carnes que ouieren menester en otras partes, e delo que más costare que sea tenido el dicho Juan Sánchez degelo pagar. E otrossí, que sea tenido de continuar e les dar las dichas carnes a los dichos presçios fasta el día de *carnus tollendas* primo. Que una parte ayuda delo qual conosçió el dicho Juan Sánchez auer reçevido delos dichos thesorero e Alfonso Sánchez, en nonbre delos dichos sennores deán e cabillo, quatro mille maravedís desta moneda blanca, los quales se obligó con todos los dichos sus biennes de dar e tornar a los dichos thesorero e Alfonso Sánchez, en nonbre delos dichos sennores deán e cabillo e beneficiados, la meytad a todos estos e la otra meytad al dicho día de *carnus tollendas*, so pena de çinco maravedís por cada hun día por nonbre de interese. E por mayor seguridad delos dichos sennores deán e cabillo, los dichos thesorero e Alfonso Sánchez obligáronse con sus bienes de dar e pagar los dichos quatro mille maravedís a los dichos plazos a los dichos sennores deán e cabillo<sup>233</sup>”.

Aunque no tenemos más ejemplos de acuerdos comerciales de este tipo, resulta significativo ver como el cabildo establecía convenios con ciertos mercaderes para obtener ventajas económicas de cara al consumo de sus beneficiados. Esto nos lleva a pensar que el proteccionismo financiero ejercido por el cabildo respecto a las haciendas individuales de sus socios no debió ser algo extraño y que la institución, aprovechándose de su posición económica y social, debió emprender de manera habitual este tipo de actuaciones.

El segundo aspecto sobre el que muy brevemente vamos a hablar es sobre el tributo municipal conocido como la “sisa de la carne”. Esta contribución fue concedida el 18 de abril de 1391 por Enrique III al concejo de Cuenca y se trataba de un impuesto que se aplicaba respecto al peso a la venta de carne para consumo<sup>234</sup>. El procedimiento para su cobro consistía en rebajar las medidas de peso de la carne, pero manteniendo su precio, por lo que el comprador pagaba más dinero por menos cantidad de carne recibida y los vendedores estaban obligados a entregar la diferencia al concejo en cuestión de impuesto. En la sisa del mencionado año 1391 se estableció que de cada maravedí obtenido por la venta de vino o de carne, debían abonarse como impuesto 3 meajas, es decir, 0,03 maravedís<sup>235</sup>.

Sin embargo, los beneficiados del cabildo estaban exentos de abonar esta sisa cuando compraban carne para su propio consumo, no así para “mercadear”<sup>236</sup>. No sabemos muy bien a partir de qué momento los miembros del cabildo no tuvieron la obligación de realizar esta contribución, ni tan siquiera si fue una concesión temporal o perenne; sin embargo, intuimos que esta exención fue consecuencia del conflicto que durante los siglos medievales se generó en torno al comercio de la carne y al monopolio que, durante bastante tiempo, ejerció el cabildo acaparando, de manera casi absoluta, las tablas de carnicería de la ciudad. Lo que sin duda podemos asegurar es que esta dispensa de la sisa de la carne trajo más de un enfrentamiento entre ambas instituciones, tal y como demuestran algunos pleitos iniciados por el cabildo para recordar a los

---

<sup>233</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 43 r. – v.: “Acuerdo comercial entre el cabildo y Juan de Valdeolivas, carnicero, estableciendo los precios de venta de la carne para los beneficiados del cabildo y clérigos de la ciudad”, 27 de marzo de 1414.

<sup>234</sup> Archivo Municipal de Cuenca (AMC): Negociado de Hacienda, Leg. 3, exp. 18: “Provisión de merced de Enrique III al concejo de Cuenca, por el que le concede licencia para poder imponer tributo al vino y a la carne”, 18 de abril de 1391. Editada en: CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: *Colección diplomática del concejo de Cuenca. 1190-1417*. Cuenca, Diputación Provincial: Servicio de Publicaciones, 1998, pp. 327-328.

<sup>235</sup> Teniendo en cuenta las cantidades monetarias observadas en la documentación capitular, consideramos que en Cuenca un maravedí de moneda blanca equivalía a 10 dineros, mientras que un dinero equivalía a 10 meajas.

<sup>236</sup> AMC: Negociado de General, Leg. 186, exp. 5, fol. 42 v. – 43 v.: “Actas del concejo”, 1422.



miembros del concejo este privilegio económico con el que contaban los beneficiados capitulares, como por ejemplo el que recogemos a continuación:

“Lunes XVI días de nouienbre, anno XVII.

El vicario general, Juan Alfonso, canónigo, dio e otorgó todo su poder conplido, estando en su casa, a Gonzalo Ferrández, capellán, canónigo extrauagante, presente, specialmente para que en su nonbre e delos sennores deán e cabillo, e en nonbre de cada uno delos presentes, e pueda presentar hun escripto de requerimento al concejo e caualleros, e ofiçiales, e alcaldes, e omnes buenos desta çibdat, sobre razón dela sisa desta çibdat dela carne, quelos beneficiados dela dicha eglesia en el tempo paescido e aduenidero an comido e conprado en esta dicha çibdat. Et sobre ello pueda razón en nonbre del sennor obispo e sobre todas cosas que a ello neçessarias fueren<sup>237</sup>”.

#### 2.3.4. Residencia cercana a la catedral

Existía una realidad que, más que un privilegio económico, era una consecuencia directa de la situación financiera y patrimonial del cabildo catedralicio, y era el hecho de que una gran parte de las propiedades domiciliarias urbanas de la institución se localizaban en las cercanías y barrios colindantes a la catedral. Aunque ahora no vamos a entrar en analizar todas las propiedades capitulares que hemos conseguido registrar, ya que se escaparía enormemente de los objetivos de la presente investigación, diremos que concurría una gran aglomeración del patrimonio inmueble del cabildo en torno a las plazas de la catedral y del palacio episcopal, los barrios de San Pedro, San Juan, las cercanías de San Nicolás, la plaza de Santo Domingo, la Zapatería Vieja, la calle de la Correría e, incluso, el barrio de San Martín.

Todas estas zonas eran anejas o muy próximas a la catedral y, coincidentemente, muchas de ellas eran las que registraban las mayores tasas de renta *per cápita* de la ciudad<sup>238</sup>. Un dato destacable para nuestra investigación es que un importante número de estas casas fueron arrendadas a los propios miembros de la institución, tal y como puede comprobarse en muchas de las prosopografías individuales que hemos desarrollado. Esta situación resulta lógica si pensamos que los beneficiados capitulares ejercían prácticamente toda su actividad diaria en las estancias catedralicias y, por tanto, es razonable que su domicilio estuviera lo más próximo posible a su “lugar de trabajo”. Además, parece ser que los beneficiados acordaban con el cabildo censos enfiteúticos muy asequibles que les permitía mantener en posesión las propiedades capitulares de manera perpetua por unas rentas no demasiado altas, lo que les proporcionaba una cierta estabilidad domiciliaria y económica.

Otra circunstancia que debemos tener en cuenta es que muchos de los beneficiados que arrendaron casas al cabildo acabaron adquiriendo nuevas viviendas en las inmediaciones a su residencia y, al fallecer, se las fueron donando a la corporación a cambio de aniversarios perpetuos, generando un incremento progresivo de este tipo de inmuebles en el patrimonio de la Mesa Capitular. Por tanto, el cabildo salía beneficiado en muchos aspectos si arrendaba los inmuebles a sus propios miembros: primero, porque al ser parte de la entidad se les debería presuponer un interés por su conservación; segundo, porque las herramientas para

---

<sup>237</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 179 r.: 16 de noviembre de 1417.

<sup>238</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Propiedades censuales del cabildo catedralicio conquense a fines del siglo XV. Un documento para su estudio”, *Archivo conquense*, 1, (1998), pp. 43-85; e *Iglesia, sociedad y poder ...*, pp. 205-213.

vigilar el estado de mantenimiento de las posesiones y las que servían para asegurar el pago de los alquileres eran más directas y sencillas si la parte arrendataria formaba parte de la entidad; y, tercero, porque cabía la posibilidad de que la praxis ejercida por muchos capitulares de adquirir las propiedades circundantes a su domicilio conllevara una futura donación e incorporación de nuevos predios al grueso patrimonial del cabildo.

En definitiva, aunque la domiciliación de muchos capitulares cerca de la catedral no fue un privilegio *per se*, creemos que es una ventaja a la que muchos beneficiados podían optar sencillamente por su vinculación con la entidad. Además, tal y como hemos apuntado, era una práctica en la que normalmente salían favorecidas ambas partes.

### 3. Obligaciones contributivas reglamentadas

El beneficio capitular no solamente consistía en la obtención de una serie de rentas, salarios y privilegios que recibían los integrantes del cabildo catedralicio por su mera afiliación institucional y por la realización de determinados servicios, sino que, tal y como hemos visto, éstos se alcanzaban siempre y cuando los beneficiados cumplieran determinadas condiciones, funciones y obligaciones. Así mismo, existían unos compromisos contributivos generales, tanto de carácter ordinario como extraordinario, que estaban regulados para que los beneficiados capitulares también participaran en los gastos que debía asumir la institución, los cuales examinaremos a continuación:

#### 3.1. *Labores y carreras*

Entre las obligaciones tributarias ordinarias, quizás la más importante y cuantiosa era la de “labores y carreras”. Bajo esta denominación era como se conocían a los gastos anuales derivados de la actividad administrativa de la Mesa Capitular, dirigida y gestionada por el oficial refitolero<sup>239</sup>. Entre estos gastos se incluían los salarios de los oficiales y de los servidores del cabildo y de la catedral<sup>240</sup>, las costas notariales<sup>241</sup>, las expensas de procuración<sup>242</sup>, la financiación de diferentes negocios capitulares<sup>243</sup>, los gastos de escritorio y de copistería producidos por las distintas “oficinas” capitulares (compra de papel<sup>244</sup>, compra de cera para

---

<sup>239</sup> El oficio de refitolero es analizado en las páginas 297-300.

<sup>240</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-617 (1462), fol. 139 r.: “Coste total de 21.478 mrs por el salario de los oficiales del año 1462”.

<sup>241</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-609 (1456), fol. 143 r.: “Se abonaron 100 mrs a Luis de Fuentes, notario, por escribir el Libro de Cuentas”, 1456.

<sup>242</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-588 (1433), fol. 91 r.: “Abono de 900 mrs para sufragar de los gastos de procuración de Gonzalo Fernández, capellán y procurador capitular”, 27 de junio de 1433.

<sup>243</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-625 (1468), fol. 161 r.: “El cabildo ordenó abonar 5.000 mrs al señor abad de Santiago para que pagase al encargado de ir a Roma a unos negocios capitulares”, 14 de junio de 1468.

<sup>244</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-588 (1433), fol. 87 r.: “Expensa de 50 mrs para pagar el papel del Libro de Cuentas”, 1433.

el sello<sup>245</sup>, honorarios de los escribanos y copistas<sup>246</sup>, costes de la correspondencia<sup>247</sup>, etc.), las reparaciones de las propiedades inmuebles del cabildo<sup>248</sup>, el sufragio de algunas celebraciones religiosas especiales<sup>249</sup>, la adecuación de algunos utensilios para la liturgia<sup>250</sup>, etc.

A lo largo del año, el oficial refitolero iba anotando todas estas expensas en su Libro de Cuentas para que, una vez finalizado el ejercicio, los contadores pudieran realizar el cómputo íntegro de los costes. Una vez calculado el total, éste se dividía entre todas las raciones capitulares, de manera que cada individuo aportaba una cantidad dependiendo del número de raciones correspondientes a su beneficio<sup>251</sup>. Todos los beneficiados del cabildo ya fueran o no residentes, asistieran de manera asidua a las actividades capitulares o fueran absentistas, estaban obligados a abonar esta tasa.

Para poder cobrar las “labores y carreras”, lo que hacía normalmente el refitolero era descontar la contribución correspondiente a cada capitular directamente de sus ganancias anuales por pitancería y demás prebendas antes de proceder a los abonos. Sin embargo, si por algún motivo un beneficiado no recibía ingresos de la Mesa Capitular, estaba obligado a satisfacer la tasa directamente al refitolero. En caso de que algún individuo no liquidara el pago, el oficial tenía la potestad de ponerlo en recésit<sup>252</sup> o embargarle sus otras prebendas y rentas hasta que quedara saldada la deuda<sup>253</sup>. Las “labores y carreras” de cada año se adscribían a cada una de las raciones capitulares y no a la persona; por tanto, en caso de que un beneficiado dejara de ser miembro de la institución, fuera cual fuese el motivo, las obligaciones tributarias no liquidadas pasaban a su sucesor, quien debía comprometerse a solventarlas si quería tomar posesión del beneficio<sup>254</sup>.

---

<sup>245</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-609 (1456), fol. 143 r.: “Expensa de 27 mrs para pagar la libra y media de cera verde que se compró para el sello del cabildo”, 1456.

<sup>246</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1422), fol. 138 r.: “Mandato capitular para que se le abonen 20 mrs a Mosé, escribano de latín, porque escribió en el libro de los estatutos la forma del juramento que deben realizar los nuevos beneficiados capitulares”, 30 de junio de 1422.

<sup>247</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-617 (1462), fol. 136 r.: “Abono de 50 mrs a Ruy Gómez de Anaya para enviar ciertas escrituras del cabildo”, 3 de septiembre de 1462.

<sup>248</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-609 (1456), fol. 143 v.: “Orden del cabildo al oficial refitolero de entregar 1.400 mrs al arcediano de Alarcón para la reparación de los batanes de la Fuensanta, que él tiene en posesión”, 30 de enero de 1456.

<sup>249</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1422), fol. 137 r.: “Mandato capitular para que se entreguen 2.000 mrs a Miguel Martínez, racionero, para que los reparta entre los beneficiados que asistan a la misa y procesión en el día del Corpus Cristi”, 9 de junio de 1422.

<sup>250</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-622 (1465), fol. 155 v.: “Mandato capitular para que se le abonen 600 mrs al maestro de los órganos por afinar los órganos”, 1465.

<sup>251</sup> Por ejemplo, el total de los gastos de “labores y carreras” en el año 1468 ascendió hasta los 117.892 mrs, los cuales fueron repartidos entre las 53 raciones que integraban el cabildo. De esta forma, a cada ración completa le correspondió abonar un total de 2.225 mrs: ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-625 (1468), fol. 165 r.: “Tabla de las labores y carreras del año 1468”.

<sup>252</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-15 (1458), fol. 123 r.: “Pena de recésit impuesta a Diego de Yepes, canónigo, por la deuda que mantenía con el refitolero”, 5 de septiembre de 1458.

<sup>253</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 118 r.: “Almoneda de la prestamera del Castillo de Garcimuñoz de fray Juan de Torquemada, cardenal de San Sixto, la cual se sacó en arrendamiento por las deudas del cardenal respecto a las labores y carreras del año anterior”, 6 de marzo de 1450.

<sup>254</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 107 r.: “Alfonso de Hervías Cuando toma posesión de la ración que anteriormente había tenido Alfonso Sánchez de Madrigal, asumiendo la deuda que su predecesor tenía con el cabildo en concepto de labores y carreras”, 8 de noviembre de 1449.

En la siguiente tabla recogemos las “labores y carreras” de aquellos años que hemos podido documentar dentro de nuestro periodo acotado de estudio<sup>255</sup>. En ella indicamos el coste total de la contribución, el número de raciones del ejercicio y la tasa individual estimada para cada ración:

AÑO	COSTE TOTAL	NÚMERO DE RACIONES	TASA POR RACIÓN
1396	3.289,1 mrs	51	64,5 mrs <sup>256</sup>
1422	21.782 mrs	53	411 mrs <sup>257</sup>
1433	25.230 mrs	51	500 mrs <sup>258</sup>
1456	58.141 mrs	53	1.097 mrs <sup>259</sup>
1457	56.329,5 mrs	53	1.063 mrs <sup>260</sup>
1458	78.118,14 mrs	53	1.474 mrs <sup>261</sup>
1459	71.505 mrs	53	1.353 mrs <sup>262</sup>
1462	150.624 mrs	53	2.843 mrs <sup>263</sup>
1464	100.328 mrs	53	1.894 mrs <sup>264</sup>
1465	125.266,1 mrs	53	2.364 mrs <sup>265</sup>
1468	117.892 mrs	53	2.225 mrs <sup>266</sup>

Como puede observarse en la tabla, desde mediados del siglo XV el gasto total de las “labores y carreras” comenzó a incrementarse notablemente y, por consiguiente, la tasa individual que debía abonar cada beneficiado. Si comparamos estos datos con la actividad de la Mesa de Fábrica, vemos que dicho periodo fue un momento boyante de cara a la recaudación decimal de las rentas catedralicias y capitulares, lo que permitió que se emprendieran grandes remodelaciones en el templo catedralicio. De cara a la Mesa Capitular, el cabildo aprovechó el buen devenir de las economías individuales de sus integrantes para llevar a cabo adecuaciones y reparaciones en sus propiedades inmuebles (molinos, dehesas, fincas urbanas y rurales, casas, negocios, tablas de carnicería, etc.), con el objetivo de enriquecer su estado de conservación y poder aumentar los réditos obtenidos a través de los arrendamientos. Por esa razón, si analizáramos detenidamente las labores y carreras anotadas en los Libros de Cuentas de los refitoleros, observamos que un importante porcentaje de los gastos fueron en este sentido.

<sup>255</sup> La información ha sido extraída de los Libros de Cuentas del refitolero, de los que, lamentablemente, no se conservan todos los ejercicios. Como el primero de los Libros conservados es del año 1421, hemos decidido incluir en este cómputo el Libro del año 1396 que, aunque es anterior a nuestro marco temporal, es lo suficientemente cercano como para darnos una idea de cómo debió ser la tasa en torno al año 1399.

<sup>256</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-547 (1396), fol. 131 r. – 133 r.

<sup>257</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1422), fol. 135 v. – 138 v. y 150 r.

<sup>258</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-588 (1433), fol. 82 r.

<sup>259</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-609 (1456), fol. 143 r. – 150 r. y 167 r.

<sup>260</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-611 (1457), fol. 142 r. – 147 v. y 167 r.

<sup>261</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-613 (1458), fol. 138 r. – 141 v. y 166 v. – 167 v.

<sup>262</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-615 (1459), fol. 144 r. – 147 r. y 151 v.

<sup>263</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-617 (1462), fol. 133 r. – 139 v. y 156 v.

<sup>264</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-620 (1464), fol. 126 r. – 132 r. y 152 v.

<sup>265</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-622 (1465), fol. 154 r. – 160 v.

<sup>266</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-625 (1468), fol. 160 r. – 165 r.

Las “labores y carreras” del cabildo conquense nunca han sido objeto de una profunda investigación y, sin embargo, suponen una fuente muy extensa y valiosa para poder conocer muchos aspectos de la institución e, incluso, de la propia ciudad de Cuenca, de sus gentes, su economía, oficios, localizaciones, etc. Pese a ello, nos vemos obligados a desestimar la transcripción completa y el análisis de cada uno de los registros en el presente trabajo para no sobrepasar los límites de nuestros objetivos reales. No obstante, adelantamos que una parte importante de la labor ya ha sido iniciada y será presentada en futuros estudios.

### 3.2. *Servicios de altar, cantorías y capas*

Otra de las tributaciones ordinarias que en cada ejercicio se les exigía abonar al conjunto de beneficiados capitulares era la tasa conocida como “servicios de altar, cantorías y capas”<sup>267</sup>. Esta tasa se utilizaba para costear el servicio de la “semanería” o de los hebdomadarios, es decir, los capitulares que, por su beneficio y atendiendo a su orden clerical, estaban obligados a oficiar en turno rotatorio semanal cada una de las partes del culto religioso celebrado en el altar mayor: misa, epístola y evangelio<sup>268</sup>. El ministerio de altar contenía tres tipos de ocupaciones de cara a los capitulares. Por un lado, estaban aquellos encargados de “tomar la capa”, es decir, de presidir la Eucaristía, pudiendo ser celebraciones de una, dos, cuatro y hasta seis capas, dependiendo del número de concelebrantes necesarios para cada festividad. Por otro lado, los diáconos y subdiáconos que, además de atender ciertas funciones específicas dentro del rito litúrgico, se encargaban de entonar la recitación del Evangelio y de la Epístola, en otras palabras, de las “cantorías”. Por último, estaban los “servidores de altar”, que eran aquellos capitulares que actuaban como acólitos o monaguillos para asistir a los presbíteros, diáconos y subdiáconos en las celebraciones litúrgicas. En los tres casos eran los miembros del cabildo quienes se encargaban de atender cada una de las ocupaciones del culto religioso, para lo cual se solían establecer turnos semanales rotativos.

Para costear las capas, las cantorías y los servicios de altar, la Mesa Capitular no tenía una partida de rentas dedicada a su financiación, sino que debían ser los propios beneficiados quienes sufragaran el gasto porque se entendía que su servicio era una obligación adquirida y adyacente a la prebenda eclesiástica. A lo largo del año, el oficial refitolero tomaba nota de los beneficiados encargados de atender estos servicios y abonaba semanalmente los salarios correspondientes<sup>269</sup>. Al finalizar el ejercicio completo, se hacía un cómputo total de todos los abonos y se dividía el gasto entre el total de personas que integraban el cabildo; pero sin contar al deán, que no pagaba tasa ni tampoco se le adjudicaba turno hebdomadario porque estaba

---

<sup>267</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-588 (1433), fol. 81 v.: “Suma que monta este anno los marauedís que se gastaron este anno en seruiçio de altar e cantoría e capas, quatro mille nueueçientos cinquenta e quatro marauedís e medio”.

<sup>268</sup> Cada uno de los grados clericales mayores habilitaban para unas determinadas funciones en el servicio de altar. De esta forma, para oficiar la misa y realizar la consagración, el oficial debía ser presbítero; para la lectura del evangelio, debía tener como mínimo el diaconado; y para la lectura de la epístola, al menos el subdiaconado.

<sup>269</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-609 (1456), fol. 136 r. – 142 v.

“obligado a suplir quando ouiere defecto en el dicho altar”<sup>270</sup>. Por tanto, la tasa individual de esta obligación tributaria era igual para todos los capitulares, ya que su contribución dependía del beneficio y no del volumen de ración<sup>271</sup>.

Los servicios de altar, cantorías y capas debían ser abonados obligatoriamente por todos los capitulares, a excepción del deán. En principio, tal y como sucedía con las labores y carreras, la tasa se descontaba de los ingresos anuales que debía percibir cada beneficiado; pero si un individuo no recibía en ese año retribuciones de la Mesa, debía abonársela directamente al refitolero. En el supuesto de no pagarse, el oficial podía aplicar al moroso una sanción de recésit o embargarle sus otros beneficios eclesiásticos hasta que quedara saldada la deuda<sup>272</sup>. Si la deuda no era liquidada, quedaría adscrita al beneficio y sería heredada por los siguientes titulares de la prebenda.

Los costes totales y las tasas individuales de los servicios de altar, cantorías y capas que hemos podido documentar en nuestro periodo son los siguientes:

<b>AÑO</b>	<b>COSTE TOTAL</b>	<b>NÚMERO DE BENEFICIADOS (Sin el deán)</b>	<b>TASA INDIVIDUAL</b>
1396	1.665 mrs	45	37 mrs <sup>273</sup>
1421	-	-	-
1433	4.954,5 mrs	49	103 mrs <sup>274</sup>
1456	5.773,5 mrs	49	118 mrs <sup>275</sup>
1457	5.794 mrs	50	116 mrs <sup>276</sup>
1458	5.794 mrs	50	116 mrs <sup>277</sup>
1459	5.794 mrs	49	118,5 mrs <sup>278</sup>
1462	3.084 mrs (Hay entredichos)	50	61 mrs <sup>279</sup>
1464	5.899 mrs	50	118 mrs <sup>280</sup>
1465	5.926 mrs	54	110 mrs <sup>281</sup>
1468	5.902.5 mrs	50	120 mrs <sup>282</sup>

<sup>270</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 116 v.: “Constituciones del obispo Alfonso de Fonseca, del 5 de enero de 1491”.

<sup>271</sup> Por ejemplo, para el año 1464, el gasto anual fue de 5899 mrs, los cuales fueron repartidos entre cincuenta personas, dando lugar a una tasa individual de 118 mrs: ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-620 (1464), fol. 125 v.

<sup>272</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 136 v.: “Almoneda del pan de Noheda de Álvaro de Jaraba, maestrescuela, quien lo tenía embargado por su deuda de las "labores y carreras" y "servicio de altar y cantorías" del año anterior”, 22 de enero de 1460.

<sup>273</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-547 (1396), fol. 161 v.

<sup>274</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-588 (1433), fol. 81 v.

<sup>275</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-609 (1456), fol. 135 r. – 142 v. y 168 r.

<sup>276</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-611 (1457), fol. 134 r. – 141 r. y 166 v.

<sup>277</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-613 (1458), fol. 131 v. – 134 v.

<sup>278</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-615 (1459), fol. 138 v. – 141 v.

<sup>279</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-617 (1462), fol. 129 r. – 130 v. y 157 r.

<sup>280</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-620 (1464), fol. 123 r. – 125 v. y 153 r.

<sup>281</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-622 (1465), fol. 148 r. – 153 r. y 159 v.

<sup>282</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-625 (1468), fol. 154 r. y 156 r. – 158 r.

Si nos fijamos en los datos de la tabla, observamos que el coste general de “los servicios de altar, cantorías y capas” tuvo un incremento considerable entre finales del siglo XIV y el primer tercio del siglo XV. Sin embargo, a partir de mediados del siglo, el gasto total se estabilizará y se mantendrá prácticamente inalterable para el resto del periodo.

La única salvedad la encontramos en el año 1462, coincidiendo con el entredicho impuesto a la iglesia conqunense por el conflicto armado entre obispo Lope de Barrientos y Juan Hurtado de Mendoza<sup>283</sup>. Aunque desconocemos los motivos de este conflicto, podemos sospechar que se debió a una reanudación de las hostilidades acaecidas en años anteriores, cuando el obispo Barrientos se personó como el defensor de la autoridad regia frente a la nobleza rebelde encabezada por Diego Hurtado de Mendoza, padre de Juan Hurtado, y a los momentos previos a los alzamientos nobiliarios contra la corona de Enrique IV en 1464 que darán paso a una nueva guerra civil en Castilla<sup>284</sup>.

En definitiva, y regresando al tema que nos compete sobre la obligación contributiva de los servicios de altar, cantorías y capas, podemos decir que esta tasa no solía ser objeto de grandes alteraciones, ya que se ceñía a los salarios estipulados para los servicios religiosos catedralicios. Como veremos en el tema de la actividad litúrgica, los importes otorgados a cada beneficiado por asistir a cada una de las celebraciones debían ser acordados entre el cabildo y el prelado conqunense, siendo publicados en las constituciones sinodales. Por tanto, como en el periodo investigado los servicios religiosos apenas gozaron de subidas salariales, la tasa tampoco sufrió grandes modificaciones.

### 3.3. *Contribuciones extraordinarias*

Además de las obligaciones tributarias que eran comunes en cada ejercicio anual, existieron otras de carácter extraordinario que también fueron aplicadas de manera general a todos los beneficiados del cabildo en algún momento de nuestro periodo. Estas contribuciones podían solicitarse en caso de necesidad capitular: para saldar deudas, emprender un negocio, hacer remodelaciones en la catedral, reparar determinadas propiedades capitulares, encargar alguna obra nueva o por cualquier otro motivo excepcional. A continuación, veremos algunos de los casos más relevantes:

---

<sup>283</sup> Un entredicho era una censura eclesiástica que se podía imponer a determinados ministros de la iglesia o a un templo religioso en concreto, en este caso la catedral, prohibiendo la celebración de los sacramentos y de los oficios litúrgicos hasta que se levantara la condena. En el caso que nos compete, hasta que no se acordó la paz definitiva entre los contendientes afectados, no se procedió a levantar la censura de manera completa. Sabemos que el entredicho no fue por derramamiento de sangre dentro del edificio catedralicio, porque ello habría llevado a la desacralización del templo y, por tanto, no hubiese sido posible celebrar ningún tipo de oficio litúrgico hasta una nueva consagración. Sin embargo, encontramos en las fuentes que el entredicho fue alzado en determinadas fiestas, como en Pascua de Resurrección, el día de Navidad o en pequeños periodos de días, algo que no hubiese sido posible de la otra forma. El entredicho abarco diferentes etapas entre marzo de 1462 y el 18 de enero de 1463, fecha en la que se produjo el levantamiento definitivo. Todas estas referencias han quedado documentadas en las siguientes fuentes: ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-617 (1462), fol. 128 r. – 130 v. y Libros de Pitancería, P-17 (1463), fol. 9 v.

<sup>284</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: Las relaciones Iglesia-nobleza en el Obispado de Cuenca durante la baja Edad Media”, *En la España Medieval*, 20, (1997), pp. 281-320.

### 3.3.1. Minoravit de la Mesa Capitular

Dentro de todas las contribuciones inusuales, la que quizás podía solicitarse de manera más frecuente era cuando se producía un *minoravit* en las cuentas anuales de la Mesa Capitular, es decir, cuando los gastos superaban a los ingresos. En estas circunstancias, el refitolero y los contadores del refitor calculaban el exceso alcanzado y hacían una división entre el número total de beneficiados capitulares, pero aplicando la tasa al volumen de pitanza ganado en ese año. Por tanto, los miembros del cabildo que más pitanza recibiesen por su asistencia a coro eran los que aportaban una mayor tasa de *minoravit*; situación semejante a la que se producía cuando existía un *superávit*, en la que los beneficiados que registraban más asistencia eran los que más asignación del reparto extraordinario les correspondía. De esta forma, ni en la contribución ni en la distribución extraordinarias procedentes del balance anual de la Mesa Capitular, los beneficiados absentistas se veían afectados en ningún modo.

Dentro de nuestra época y atendiendo a los Libros de Cuentas del refitolero conservados, puesto que era el lugar donde se anotaban los balances anuales y las tasas dependientes del ejercicio económico, hemos podido localizar un total de cinco años fiscales con *minoravit*, aunque no descartamos que pudieron darse bastantes más casos. Dichos ejercicios, junto con su balance negativo total y la tasa contributiva estimada, fueron los siguientes:

- Año 1456, con un *minoravit* total de 26.668,7 mrs. La tasa se aplicó a la pitanza de la siguiente forma: por cada mil maravedís ganados se aportaban 100 mrs, por la centena 10 mrs, por la decena 1 mr y por la unidad 1 dinero<sup>285</sup>.
- Año 1457, con un *minoravit* total de 35.717 mrs. La tasa aplicada a la pitanza fue la siguiente: por cada mil maravedís ganados se aportaban 127,5 mrs, por la centena 12,7 mrs, por la decena 1,3 mrs y por la unidad 1 dinero<sup>286</sup>.
- Año 1458, con un *minoravit* total de 3.556 mrs. No se conservan las ratios de aplicación de la tasa<sup>287</sup>.
- Año 1459, con un *minoravit* total de 26.656,83 mrs. La tasa aplicada a la pitanza fue la siguiente: por cada millar ganado se aportaban 102 mrs, por la centena 10,2 mrs, por la decena 1 mrs, y por la unidad 1 dinero<sup>288</sup>.
- Año 1465, con un *minoravit* total de 8.581,6 mrs. La tasa aplicada a la pitanza fue la siguiente: por cada millar ganado se aportaban 27,5 mrs, por el medio millar 13,73 mrs, por la centena 2,7 mrs, por la decena 0,23 mrs y por la unidad 0,015 mrs<sup>289</sup>.

---

<sup>285</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-609 (1456), fol. 169 v.

<sup>286</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-611 (1457), fol. 167 v.

<sup>287</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-613 (1458), fol. 168 v.

<sup>288</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-615 (1459), fol. 152 v.

<sup>289</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-622 (1465), fol. 161 r.



### 3.3.2. Sillería del coro

Hemos señalado que uno de los motivos que podían llevar al cabildo a cobrar una obligación tributaria extraordinaria era la contratación de remodelaciones en la catedral o de nuevas obras. En base a esta consideración, en el año 1454 el cabildo decidió sustituir el antiguo coro de la catedral por una nueva sillería, encomendando la labor a Egas de Bruselas<sup>290</sup>. Las obras finalizarán en 1457, cuando los hermanos Egas y Hanequín reciban la tasación favorable por parte del cabildo<sup>291</sup>.

Para financiar la obra, el cabildo extendió una única orden de pago a cada uno de sus beneficiados de una tasa que se la conocería como pagar la “silla” y que debían abonar al canónigo obrero<sup>292</sup>. Quienes no la pagasen incurrirían en una sanción de recésit o podían ver embargadas algunas de sus prebendas<sup>293</sup>. Además, como sucedía con las contribuciones ordinarias, la tasa se ligaba al beneficio, por lo que si un capitular no la solventaba sería su sucesor en el cargo quien se vería obligado a pagarla<sup>294</sup>.

Desconocemos cuánto le costó la sillería al cabildo, aunque sabemos que el 14 de abril de 1454 el canónigo obrero entregará 106 florines como parte del pago para su realización<sup>295</sup>. Si tenemos en cuenta la consideración de la doctora Gema Palomo que aboga por “la fórmula habitual de pago por tercios” y que éste sería el primero de los abonos “que acompaña al inicio de la obra”<sup>296</sup>, podríamos estimar que el coste total fue de 318 florines de oro. Teniendo en cuenta la equivalencia de la época en la que cada florín se cambiaba por “setenta maravedís de moneda blanca”<sup>297</sup>, estaríamos hablando de un precio final que rondaba los 22.260 maravedís. Sin embargo, gracias a unas órdenes de abono registradas en la documentación, sabemos que el canon impuesto a los medios racioneros fue de 250 mrs<sup>298</sup>, mientras que a las raciones completas fue de 500 mrs<sup>299</sup>. Por tanto, podríamos evaluar que el abono realizado por parte de los beneficiados, calculado en base a la tasa de 500 mrs/ración por el total de 53 raciones en ese momento, fue en torno a los 26.500 mrs. Si a esto le sumamos un incremento de 2.000 mrs que se entregaron como gratificación a los maestros carpinteros

---

<sup>290</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 11 v: “Obligación contraída por Egas de Bruselas de pagar y rehacer cualquier daño que se produjese en la sillería por labrarla estando la madera aún verde”, 6 de marzo de 1454.

<sup>291</sup> PALOMO FERNÁNDEZ, Gema: *La catedral de Cuenca: En el contexto de las grandes canterías catedralicias castellanas en la baja Edad Media*. Cuenca, Diputación de Cuenca, 2002, Tomo II, pp. 78 – 87.

<sup>292</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 47 v. – 48 r.: “Requerimiento del canónigo obrero para que los beneficiados pagasen los maravedís de las sillas”, 3 de octubre de 1455.

<sup>293</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 79 r.: “Mandato del deán a los beneficiados que deben el pago de la silla, para que lo abonen en un plazo de ocho días, bajo pena de recésit”, 8 de febrero de 1457.

<sup>294</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 73 r.: “Pedro Ruiz de Bobadilla, compañero, se compromete en abonar lo que Lope Cordido, su antecesor en la media ración debiese de la silla”, 1 de enero de 1457.

<sup>295</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 10, fol. 86 v.: “Pago de 106 florines de oro a Egas de Bruselas por las sillas del coro”, 14 de abril de 1454.

<sup>296</sup> PALOMO FERNÁNDEZ, Gema: “Nuevos datos documentales sobre la sillería de coro gótica de la Catedral de Cuenca: de Egas de Bruselas a Lorenzo Martínez”. *Archivo español de arte*, 67/267, (1994), p. 286.

<sup>297</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-608 (1454), fol. 60 v. “Publicación de la almoneda pública de las rentas del pan de la Obra del año 1454”, 30 de julio de 1454.

<sup>298</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 10, fol. 95 r.: “Pedro Ruiz de Bobadilla, compañero, se comprometió en abonar 250 mrs por la silla de la catedral”, 23 de enero de 1457.

<sup>299</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 72 r.: “Martín Sánchez de Salmerón, racionero, se comprometió en abonar al obrero 500 mrs por la silla”, 1 de enero de 1457.

una vez concluida la obra<sup>300</sup>, podemos decir que la sillería catedralicia realizada por Egas Cueman y Hanequín de Bruselas alcanzó, como mínimo, un coste total de 28.500 mrs.

### 3.3.3. Retablo mayor

Entre los años 1456 y 1458 se procedió a la fabricación de un nuevo retablo para el altar mayor de la catedral. Para lograr su financiación, en un primer momento se realizó una visita por todas las parroquias de la diócesis con el objetivo que aportaran un total de 100.000 mrs con el que poder acometer su ejecución<sup>301</sup>. Sin embargo, la recaudación no debió de ser lo suficientemente satisfactoria y, además, el coste total del retablo aumentó hasta los 200.000 mrs, lo que hizo necesario emitir una aportación obligatoria para todos los eclesiásticos. De esta forma, quedó establecido que el cabildo contribuiría un total de 50.000 mrs y el resto del clero diocesano 150.000 mrs<sup>302</sup>.

El cabildo decidió que la parte del pago del retablo que le correspondía debía ser abonada en un único pago por parte de todos los miembros de la institución, por lo que se emitieron órdenes de cobro a todos los beneficiados, imponiendo sanciones de recésit<sup>303</sup> y embargo de prebendas<sup>304</sup> a quienes no satisficieran la tasa. Desconocemos la distribución real que se le aplicó a cada integrante, pero si atendemos al número total de miembros capitulares, podríamos pensar que a cada uno de los 51 capitulares que rondaban en aquellas fechas les tocó abonar cerca de 1.000 mrs a cada uno de ellos. Por otro lado, si la tasa fue distribuida en función del número de raciones, podríamos sospechar que la ración completa rondó también los 1.000 mrs, mientras que la media ración de los compañeros estaría en torno a los 500 mrs. De ambas formas el cabildo obtendría un pequeño margen sobrante, por si el importe total se incrementaba.

Finalmente, tras la fabricación del nuevo retablo, se procedió a vender el antiguo a la iglesia de Alcocer, por un precio total de 30.000 mrs<sup>305</sup>. Una vez liquidado el coste total del retablo, la tasa también fue disuelta, al menos para aquellos que ya la hubiesen abonado.

---

<sup>300</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 10, fol. 100 v. – 101 r.: “Mandato del cabildo de dar 2.000 mrs a los maestros de las sillas y darse por concluida la obra”, 29 de julio de 1457.

<sup>301</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 67 v.: “Dispensa otorgada a Alfonso García de San Felices, canónigo y vicario general del obispo, por haber recibido el encargado de visitar todas las fábricas de las iglesias de la diócesis para recaudar los 100.000 mrs necesarios para sufragar el retablo de la catedral”, 10 de noviembre de 1456.

<sup>302</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 85 v.: “Financiación del retablo de la catedral”, 13 de junio de 1457.

<sup>303</sup> ACC, Mesa Capitular Libros de Pitancería, P-15 (1458), fol. 36 v.: “Penas de recésit a un total de 11 capitulares por no pagar la parte que les correspondía para sufragar el retablo encargado para la catedral”, 16 de marzo de 1458.

<sup>304</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 105 r.: “Almoneda del beneficio servidero que Juan Arias, canónigo, tiene en Villarejo de Fuentes, para el pago de los maravedís que debía del retablo nuevo de la catedral”, 24 de agosto de 1458.

<sup>305</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 10 (1434-1459), fol. 103 v.: “Francisco Bordallo, canónigo obrero, recibe, como procurador de la Fábrica, 30.000 mrs por la venta del retablo antiguo de la catedral de Cuenca a la iglesia de Alcocer”, 1 de mayo de 1458.

### 3.3.4. Otras contribuciones extraordinarias

Además de las obligaciones tributarias ya señaladas, existieron otros momentos puntuales en los que se pidió la participación de los miembros del cabildo para sufragar algunos gastos extraordinarios, los cuales, ya fuera por su elevado coste o por no ser competencia exclusiva de la Mesa Capitular, no pudieron ser incluidos como “labores y carreras”. En este sentido, nos encontramos en la documentación con varios ejemplos de tasas excepcionales que fueron emitidas al grupo general de capitulares:

Un primer ejemplo lo encontramos en el año 1416, cuando el cabildo dictaminó un gravamen de 400 mrs a cada ración para contribuir con la reparación de las presas del río Júcar<sup>306</sup>. Considerando que en esos momentos ya eran 53 raciones las que componían el conjunto capitular, estaríamos hablando de un coste total cercano a los 21.200 maravedís, cantidad que se antoja excesiva para ser asumida exclusivamente por la Mesa Capitular o para ser incluida como una expensa más dentro de las “labores y carreras”. Algo parecido fue lo que sucedió en el año 1449, cuando el cabildo tuvo que volver a emitir una tasa de 200 mrs por ración para sufragar los gastos de reparación de la presa de los Molinos Nuevos, sancionando a todo aquel que no abonara el impuesto<sup>307</sup>. Teniendo en cuenta la premisa de que el cabildo estaba compuesto por un total de 53 raciones, consideramos que dicha reparación debió suponer un desembolso cercano a los 10.600 mrs.

En ese mismo año de 1449 el cabildo impuso otra tasa a todos sus beneficiados de 30 mrs para sufragar las obras de una tapia en San Pedro, condenado con recésit a quienes no la abonasen<sup>308</sup>. Como sabemos que el tributo se aplicó en base al beneficio y no a la ración, podemos estimar que el abono total realizado por los 50 integrantes que aquel año conformaban el cabildo fue, como mínimo, de 1.500 mrs. En esta ocasión, aunque se trata de una cuantía pequeña en comparación con otras, sospechamos que la contribución no se aplicó a las “labores y carreras” de la Mesa Capitular por no tratarse de un gasto relacionado con el patrimonio del cabildo. Todo parece indicar que se solicitó la colaboración de toda la clerecía de la ciudad para asumir el coste de las obras y que el cabildo, como institución religiosa asentada en la urbe, extendió internamente un gravamen entre la totalidad de sus beneficiados para participar en la financiación. Sin embargo, no podemos afirmar esta interpretación debido a la falta de noticias en la documentación.

Un último ejemplo para nuestra época lo encontramos en el periodo comprendido entre los años 1463 a 1466. Dentro de ese periodo, el cabildo extendió una serie de obligaciones contributivas a sus beneficiados para financiar el coste de unos órganos que, previamente, había decidido construir y donar a la catedral en 1463 para que fuesen tañidos en las misas del sábado, las cuales se celebraban en honor de la Virgen María<sup>309</sup>. Sabemos de la existencia de la tasa por las sanciones de recésit impuestas entre 1463 y 1466 para aquellos

---

<sup>306</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 129 v.: “Mandato capitular de una tasa para la reparación de las presas del río Júcar”, 8 de abril de 1416.

<sup>307</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-11 (1449), fol. 102 v.: “Sentencia de recésit contra cuatro capitulares por no abonar los 200 mrs estipulados para la reparación de la presa de los Molinos Nuevos”, 17 de septiembre de 1449.

<sup>308</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-11 (1449), fol. 52 r.: “Sentencia de recésit a Juan Ruiz del Barco, compañero, por no pagar los 30 mrs que se mandaron a todos los beneficiados para sufragar las obras de la tapia de San Pedro”, 30 de abril de 1449.

<sup>309</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 198 r.: “Donación realizada por el cabildo para hacer unos órganos para las misas de Santa María”, 6 de mayo de 1463.

capitulares que no la abonaron<sup>310</sup>; lamentablemente no conocemos ni el precio de las aportaciones individuales ni el coste total del encargo.

#### 4. Reglas de compostura, decoro y comportamiento

##### 4.1. Normas de conducta clerical

Entre las obligaciones que debían atender los beneficiados del cabildo se encontraban toda una serie de normativas relacionadas con mantener unos niveles de comportamiento adecuados al estamento religioso al que pertenecían<sup>311</sup>. En la diócesis de Cuenca, a lo largo de los siglos medievales, los obispos fueron dictando y publicando reglamentos que tenían como objetivo corregir ciertas prácticas condenables para los miembros de la iglesia y que, debido a su carácter general, también afectaban a los miembros del cabildo. Algunas de las legislaciones que se emitieron en este sentido fueron establecidas para que los clérigos conocieran la doctrina cristiana y la enseñaran a los fieles<sup>312</sup>, estuvieran obligados a celebrar misa<sup>313</sup> y a rezar las horas canónicas<sup>314</sup>, administraran debidamente los sacramentos<sup>315</sup>, guardaran el secreto de confesión<sup>316</sup>, no blasfemaran ni renegasen públicamente de Dios ni de los santos<sup>317</sup>, no tuvieran concubinas<sup>318</sup>, no llevaran

---

<sup>310</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-18 (1464), fol. 58 v.: “Penas de recésit impuestas a cinco capitulares por no abonar el dinero que deben de los órganos a Fernando de Moya, canónigo”, 30 de abril de 1464; y P-19 (1466), fol. 75 v.: “Penas de recésit impuestas a tres capitulares por no abonar el dinero que deben de los órganos”, 17 de mayo de 1466.

<sup>311</sup> GUIJARRO GONZÁLEZ, Susana (ed.): *Cabildos catedralicios y obispos en la Iberia medieval: Autoridad, disciplina y conflicto*. Madrid, Sílex Universidad, 2019.

<sup>312</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 62 r.: “Constituciones sinodales del obispo Diego de Anaya Maldonado, del 14 – 19 de abril de 1409”; fol. 110 r.: “Ordenamiento del obispo Lope de Barrientos, del 19 de septiembre de 1449”; GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum...*, p. 363: “Sínodo de Alonso de Burgos, del 17 de octubre de 1484”.

<sup>313</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 56 v.: “Constituciones sinodales del obispo Juan Cabeza de Vaca, del 9 de abril de 1404; GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op. cit.*, pp. 290, 292 y 295: “Sínodo de Lope de Barrientos, del 19 de junio de 1446”; p. 383: “Sínodo de Alonso de Burgos, del 17 de octubre de 1484”.

<sup>314</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 43 r.: “Constituciones sinodales del obispo Juan Cabeza de Vaca, del 7 y 8 de abril de 1399”; fol. 63 v. - 64 r.: “Constituciones sinodales del obispo Diego de Anaya Maldonado, del 14 – 19 de abril de 1409”; GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op. cit.*, p. 298: “Sínodo de Lope de Barrientos, del 19 de junio de 1446”.

<sup>315</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 106 v.: “Constituciones sinodales del obispo Álvaro de Isorna, del 10 de enero de 1442”; GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op. cit.*, pp. 214 – 215 y 316: “Sínodo de Lope de Barrientos, del 19 de junio de 1446”; pp. 349 - 350: “Sínodo de Lope de Barrientos, del 1 y 2 de mayo de 1457”.

<sup>316</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 75 r.: “Constituciones sinodales del obispo Diego de Anaya Maldonado, del 17 de septiembre de 1413”.

<sup>317</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 70 r.: “Constituciones sinodales del obispo Diego de Anaya Maldonado, del 14 de septiembre de 1411”; fol. 108 r. – v.: “Ordenamiento del obispo Lope de Barrientos [de 1446]”.

<sup>318</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 35 v.: “Constituciones sinodales del obispo Juan Cabeza de Vaca, del 7 y 8 de abril de 1399”; fol. 50 v. – 53 v.: “Constituciones sinodales del obispo Juan Cabeza de Vaca, del 3 de abril de 1402”; fol. 57 r. – v.: “Constituciones sinodales del obispo Juan Cabeza de Vaca, del 9 de abril de 1404”; GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op. cit.*, pp. 232 – 233 y 295: “Sínodo de Lope de Barrientos, del 19 de junio de 1446”; pp. 346 - 347: “Sínodo de Lope de Barrientos, del 1 y 2 de mayo de 1457”.

armas<sup>319</sup>, vistieran ropas acordes al estado clerical<sup>320</sup>, no se dejaran la barba o el pelo largos y llevaran la corona de tonsura<sup>321</sup>, no jugaran a juegos de apuestas<sup>322</sup>, no entraran en las tabernas de la ciudad<sup>323</sup>, etc.; en definitiva, que vivieran honestamente<sup>324</sup>.

Pero además de toda esta reglamentación, existieron unas normas de conducta que fueron específicas para los capitulares y que concernían, principalmente, al decoro y al comportamiento que debían mantener cada uno de los beneficiados, tanto en el coro catedralicio y en la catedral, como en la propia ciudad, en la diócesis o realizando cualquier otra actividad relacionada con la institución<sup>325</sup>.

#### 4.2. Normas de conducta coral

Con el fin de resguardar el correcto funcionamiento y celebración del oficio litúrgico, los miembros del cabildo estaban obligados a mantener silencio en el coro, a riesgo de perder la pitanza o recibir otras sanciones<sup>326</sup>. Así mismo, para evitar deslucir la ceremonia religiosa, se instaba a que los beneficiados que no supieran cantar recitaran los oficios en vez de entonarlos y que los que demás, se ciñeran a cantar exclusivamente en los tiempos que se dictaba a ello<sup>327</sup>. Además, como ya pudimos ver en los apartados anteriores, el cabildo persiguió todo tipo de actos y comportamientos que ocasionaran la interrupción del culto o que pudieran alborotar de algún modo a los asistentes, como era cambiar de lugar en mitad de una celebración, no respetar el orden y colocación tanto en el coro como en las procesiones, discutir o pasear por la iglesia mientras se rezaban las horas<sup>328</sup>.

Sumado a estas medidas, los beneficiados estaban obligados a conocer perfectamente los ritmos y tempo de las celebraciones, las fórmulas que debían proclamarse o las oraciones que se debían rezar, así como todas

---

<sup>319</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op. cit.*, p. 226: “Sínodo de Lope de Barrientos, del 19 de junio de 1446”; pp. 387 - 388: “Sínodo de Alonso de Burgos, del 17 de octubre de 1484”.

<sup>320</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 35 r.: “Constituciones sinodales del obispo Juan Cabeza de Vaca, del 7 y 8 de abril de 1399”; fol. 56 r.: “Constituciones sinodales del obispo Juan Cabeza de Vaca, del 9 de abril de 1404”; GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op. cit.*, pp. 227 y 230: “Sínodo de Lope de Barrientos, del 19 de junio de 1446”.

<sup>321</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 34 v.: “Constituciones sinodales del obispo Juan Cabeza de Vaca, del 7 y 8 de abril de 1399”; GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op. cit.*, p. 226: “Sínodo de Lope de Barrientos, del 19 de junio de 1446”.

<sup>322</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 35 r.: “Constituciones sinodales del obispo Juan Cabeza de Vaca, del 7 y 8 de abril de 1399”; fol. 56 r.: “Constituciones sinodales del obispo Juan Cabeza de Vaca, del 9 de abril de 1404”; GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op. cit.*, pp. 228: “Sínodo de Lope de Barrientos, del 19 de junio de 1446”; p. 374: “Sínodo de Alonso de Burgos, del 17 de octubre de 1484”.

<sup>323</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 35 r.: “Constituciones sinodales del obispo Juan Cabeza de Vaca, del 7 y 8 de abril de 1399”; GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op. cit.*, p. 230: “Sínodo de Lope de Barrientos, del 19 de junio de 1446”.

<sup>324</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op. cit.*, p. 347: “Sínodo de Lope de Barrientos, del 1 y 2 de mayo de 1457”; p. 373: “Sínodo de Alonso de Burgos, del 17 de octubre de 1484”.

<sup>325</sup> LOP OTÍN, María José: “Honestidad clerical y disciplina en el cabildo de Toledo (siglos XIV-XV)” en GUIJARRO GONZÁLEZ, Susana (ed.): *Cabildos catedralicios y obispos...*, pp. 63-99

<sup>326</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op. cit.*, p. 379: “Sínodo de Alonso de Burgos, del 17 de octubre de 1484”.

<sup>327</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op. cit.*, p. 381: “Sínodo de Alonso de Burgos, del 17 de octubre de 1484”.

<sup>328</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 116 r. – 120 v.: “Constituciones del obispo Alfonso de Fonseca, del 5 de enero de 1491”. Véase: LOP OTÍN, María José: “Honestidad clerical y disciplina...”, pp. 72-81.

las fases y ritos que realizar en cada uno de los oficios litúrgicos. Para nuestra época, y en realidad para todo el periodo anterior al Concilio de Trento, apenas se conserva el ceremonial que debían respetar los capitulares, aunque podemos encontrar alguna referencia en la documentación que nos habla de ciertos aspectos que debían cuidar los beneficiados durante el desarrollo del servicio cultural en el coro catedralicio. Por ejemplo, en unas constituciones del obispo Alfonso de Fonseca de 1491, localizamos un ordenamiento en el que se estableció en qué momentos de las celebraciones religiosas los capitulares debían levantarse de su silla y permanecer de pie en el coro:

“[...] Iten, ordenamos y mandamos que los beneficiados de la dicha nuestra yglesia que residieren en el choro al dezir de las dichas oras canónicas se leuanten y estén leuantados a la Missa a la *Gloria yn excelsis Deo*, a la Oração, al Euangelio, al Credo, a todo el Preffaçio desde que el preste enpeçare el *per omnia secula seculorum*, e al *Pater Noster*, y al *Yte Missa est* o *Benedicamus* de la Missa. Otrosy, que quando ouiere órgano, los beneficiados, de doss en doss, digan los *Kirios*, la *Gloria in excelsis Deo*, el Credo, los *Sanctus*, los *Agnus*, estando leuantados auiendo respecto cada uno en cada un choro, a la prinçipal dignidad y suçessiue al más antiguo beneficiado que etouiere acerca dél, exçepto quando prelado presente estouiere, en cuyo acatamiento todos los beneficiados han de dezir las cosas suso dichas. Otrosy, que ansy mesmo en las Viesperas commo en todas las otras oras, se leuanten al *Gloria Patri* de todos los psalmos y estén en pie a la *Capitula*, y dende en adelante fasta el *Benedicamus* ynclusiue. E en las Cunpletas, desde el *Ecce nunc benedicte Dominum* fasta dicho el *Benedicamus*. Iten, que todos los beneficiados canten o estén atentos entre tanto que están en el choro y se dizen las oras canónicas y segund que son obligados que nunguno dellos pueda rezar en libro en el dicho choro, saluo cantar o estar atento a las missas, oras que se cantan en el choro, exçepto si fuere después que se alçare el Cuerpo de Nuestro Señor”<sup>329</sup>.

#### 4.3. Normas de vestuario

Pero no solo las normas de conducta capitular giraban en torno al comportamiento que debían mantener los beneficiados en el coro, sino que también existían reglamentos sobre el recato y el vestuario que éstos debían respetar tanto en el servicio religioso como fuera de él. Uno de los primeros ordenamientos en este sentido lo encontramos en unas constituciones del obispo Juan Cabeza de Vaca en 1399, en la que se estipuló:

“[...]estableçemos y ordenamos que, de aquí adelante, anden en hábitos honestos, que no sean mucho largos nin mucho breues, en los quales no traygan aforraduras deçendales, nin de vaires, nin otros costo los aforramientos, saluo las personas y canónigos de la nuestra yglesia e aquellos segund el estado prorrogativo de algunos dellos lo requiere, ni otrosí las hopas o aljubas que vistieren sean abotonadas delante fasta ayuso, nin traigan mangas anchas, nin gorgueras altas, saluo mangas estrechas y breues quanto abundare a cubrir las otras vestiduras de yuso, ni traigan otrosí calças con soletas. E los çapatos que truxiere, sean honestos sin botones, como perteneçe a clérigo en forma conuenible a cada uno segund el su estado e orden lo requiere. Del que lo contrario fisiere, que caya en pena de çinquenta marauedís por cada vegada para la nuestra cámara e en nuestro (fol. 35 v.) alguazil que les tome las ropas que ansi truxieren para dar a los pobres. El qual, primeramente, paresca ante nos o ante el nuestro vicario y denuçe el que trae la ropa, e por nos o por nuestro vicario sea conoçido si es ropa onesta o no, e eso mesmo damos licencia a los arciprestes e vicarios del nuestro obispado que puedan dello conoçer e fazer execución. Otrosí, ordenamos que los raçoneros y conpanneros de la dicha nuestra yglesia no traygan birretes, saluo los raçoneros y conpanneros que fueren ordenados de missa o la canten nueuamente o ovieren cantado por onrra de la çelebraçión del offiçio sancto o graduados en derecho. E esto les otorgamos entre tanto que estuvieren en el offiçio e hábito eccliástico en la yglesia o en las proçessiones y no con el hábito seglar, ni caualgando, nin en otra

<sup>329</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 119 r.: “Constituciones del obispo Alfonso de Fonseca, del 5 de enero de 1491”.

manera fuera de la yglesia. E esta mesma graçia ayan los arçiprestes e vicarios perpetuos de la dicha çibdad e obispado. E los birretos ansy otorgados a los dichos raçoneros, conpanneros, arçiprestes y vicarios, sean pequennos de la marca menor. E damos liçençia, otrosí, a los que vienen a maytines, que traygan birretes con orejas en lo dichos maytines y non más. Y a los que lo contrario ofizieren, mandamos que por ese mesmo fecho pierdan las pitanças de todo aquel día sin remisión alguna<sup>330</sup>.

Otro ordenamiento, en esta ocasión aparecido en las actas capitulares del 22 de octubre de 1434, incidió en la vestimenta de los beneficiados, indicándoles que tenían que llevar “ropa somera, larga fasta los talaes, e que non traygan otra ropa más corta ençima della”. Además, también se ordenó al sochantre para que vigilase la indumentaria de los infantes de coro, no permitiéndoles acceder a los oficios si no vestían con ropa honesta y requerida su oficio coral<sup>331</sup>.

A lo largo de los años sucesivos, nuevas normativas se fueron sumando a las anteriores con la intención de regular las costumbres “deshonestas” y “vanidosas” de algunos beneficiados que, bien por tozudez o bien por dejadez, se empeñaban en no cumplir con los códigos de vestimenta capitular e, incluso, clerical. Al menos esto fue lo que se expresó en unos estatutos publicados en diciembre de 1452 en los que, además de condenar ciertos atuendos y modas practicadas por los capitulares, también se indicaron otras normas de conducta que debían respetar, como la prohibición de llevar armas o la de andar por las calles de la ciudad de noche sin hábito eclesiástico:

“[...]Ordenaron que de aquí adelante ningund beneficiado de la dicha eglesia de Cuenca non sea osado de traher munnonnes, nin birrete colorado, nin borçeguis, nin çapatos, nin otros calçados algunos con puntas, nin colorados, nin naranjados, nin blancos, nin de otro color alguno, saluo prietos commo sienpre fue uso. Nin eso mesmo de traher cobricheles, por manera que parescan trayendo las vestiduras delos pechos abiertas. Nin eso mesmo de traher armas de noche nin de día syn causa legítima e razonable, la qual primeramente sea expuesta e dicha a los dichos sennores deán e cabillo e por ellos sea dispensado e proueydo. Nin eso mesmo andar de noche syn hábito de clérigo. En otra manera que qualquier delos beneficiados dela dicha eglesia quelo sobredicho non guardare e en alguna cosa lo quebrantare, que por ese mesmo fecho pierda a la pitança enel choro de la dicha eglesia e non le sea contada por tres meses primeros siguientes del día del tal quebrantamento deste dicho statuto contando. E en pero dixieron e quisieron que, sy alguno de los beneficiados de la dicha eglesia contenièrre yr por la dicha çibdad de Cuenca honestamente que leuando lumbre de noche que los sus omnes puedan leuar armas, non con entençión de ofender más dese defender. Este estatuto mandaron al su pitançero que lo asiente en el libro dela pitançeria<sup>332</sup>”.

Finalmente, una de las últimas reglas publicadas en nuestra época sobre el atuendo de los beneficiados del cabildo nos la encontramos como nota marginal en el Libro de Pitancería del año 1464, donde el oficial pitancero recogió un mandato capitular como recordatorio ante posibles infracciones respecto a la vestimenta:

“Mandaron los senores deán e cabildo que nengún beneficiado non trayga çamarra descubierta en ynuierno ny en verano. Ítem, más que nengún beneficiado non trayga mangas de jubón de fuera, saluo con otras mangas ençima, en manera que el jubón nin la çamarra en nengún tenpo non se parezca, so pena quel pitançero les pueda quitar la pitança. Et sy non sela quitare, incurra en sentençia de excoumunióon sy quelas non quitare<sup>333</sup>”.

<sup>330</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 35 r. – 35 v.: “Constituciones del obispo Juan Cabeza de Vaca, del 7 y 8 de abril de 1399”.

<sup>331</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 4, fol. 4 v.

<sup>332</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 200 v.

<sup>333</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-18 (1464), fol. 38 r.: 16 de marzo de 1464.

A pesar de toda la normativa mencionada, una de las reglamentaciones que nos ha sido imposible obtener para nuestra época es el código vestimenta capitular referente a los distintos atuendos o uniformes reglamentarios para cada uno de los grupos de capitulares. Por costumbres contempladas en épocas posteriores, sabemos que las indumentarias de los canónigos, de los racioneros y de los compañeros eran dispares entre sí, con el objetivo de exhibir visualmente los diferentes grados de jerarquía en la institución. En una normativa muy posterior a nuestro estudio, concretamente de 1790, se seguía hablando de la distinción en los vestidos corales para cada uno de los grupos de capitulares. Aún a sabiendas que esta normativa no era aplicable a la que a nosotros nos interesa y que los atuendos utilizados seguramente fueran bastante diferentes a los cuatrocentistas, hemos decidido copiar el texto a continuación y así hacernos una idea de la diferenciación jerárquica de los grados capitulares, la cual se exteriorizaba incluso en la vestimenta:

“[...] Asimismo, en virtud de Real Decision, mandó S.I., que no obstante la uniformidad que hubo ántes en los Vestidos Corales de los Dignidades, Canónigos, Racioneros, y Medios, permanezcan estas dos últimas clases con las Mucetas, ó pecheras de terciopelo negro, como los Dignidades, y Canónigos con la Muceta, ó pechera de raso liso blanco, que mudarán en Sobrepellices unos, y otros, en los tiempos establecidos, usando de ella en la forma que previene la Regla de Coro; para que aún en los mismos Vestidos Corales resplandezca, ó no se confunda la distincion de Dignidades, y clases<sup>334</sup>.

#### 4.4. *Otras conductas sancionables*

A lo largo de las diferentes normativas hemos ido advirtiendo como ciertos comportamientos eran censurables para los beneficiados capitulares, tanto por su naturaleza clerical como por su adscripción institucional. Sin embargo, existieron algunas conductas que, aunque se encontraban inmiscuidas en estatutos y constituciones de carácter general, tuvieron que reacondicionarse de cara a los integrantes del cabildo. Es el caso de pecados como el de la blasfemia o el del perjurio contra Dios, duramente perseguidos y reprobados por el cabildo para con sus integrantes. En este sentido, el 8 de diciembre de 1456 el cabildo aprobó un ordenamiento en el que se establecieron una serie de penas para aquellos beneficiados que incurrieran en estas acciones<sup>335</sup>:

- Si un beneficiado decía “pese a Dios”, sería penado con dos meses de recésit y un ayuno de dos viernes a pan y agua.
- Si renegaba de Dios, incurriría en una pena de cuatro meses de recésit y cuatro viernes de ayuno.
- Si blasfemaba contra Santa María, la pena sería de un mes de recésit y un viernes de ayuno.
- Si blasfemaba contra los santos o santas, la pena sería de 15 días de recésit y un viernes de ayuno.

---

<sup>334</sup> CABILDO CATEDRAL DE CUENCA: *Reglamento que deben observar los dignidades, canónigos, racioneros, medios racioneros y demás individuos de la Santa Iglesia Catedral de Cuenca. Con los Breves, y Cédulas expedidas en esta razón*. Madrid, 1790, p. 56.

<sup>335</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 69 r.



Apenas un mes después de este estatuto, más concretamente el 21 de enero de 1457, se publicó otro del obispo Lope de Barrientos que, junto al cabildo, confirmaban todas las medidas anteriores y matizaban ciertas cláusulas con el objetivo de erradicar definitivamente esta mala praxis entre las filas de los beneficiados capitulares, “donde todos los otros beneficiados del nuestro obispado han de tomar exemplo e dotrina”. Entre las medidas acordadas, se estipuló lo siguiente:

“[...] Ordenamos e establecemos que qualquier beneficiado de la dicha iglesia que dixiere “pese a Dios”, que por ese mesmo fecho caiga en pena de recéssit de hun mes. E sy dixiere “reniego o descreo de Dios”, que por ese mismo fecho incurra en la dicha pena de recéssit por dos meses. E sy las dichas blasfemyas dixiere de Nuestra Sennora la Virgen María, que por la primera vegada incurra en la dicha pena de recéssit de medio mes *ipso facto*, e por la segunda blasfemya en pena de recéssit por hun mes *eo ipso*. E sy las dichas blasfemyas o qualquier dellas dixieren de algund otro santo o santa, que por ese mesmo fecho caiya en pena de recéssit de quinse días. E o qualquier o qualesquier beneficiados de la dicha iglesia que delinquieren en las cosas suso dichas o qualquier dellas nemine acusante, por ese mesmo fecho sea obligado de guardar el dicho recéssit segund dicho es, so pena del doblo, porque las dichas penas ayan execuçión, las quales queremos e statuymos que ayan efecto e sean yrreucables. E interdezimos a nosotros mesmos la dispensaçión dellas e de qualquier dellas, esto se entienda quando las dichas ofensas e blasfemias fueren dichas en la dicha nuestra iglesia e choro e claustras, çimentera, o gradas, o sagrario della e en nuestro cabillo e palaçio episcopal e en las proçesiones que se fassen de la dicha nuestra iglesia, asy dentro commo fuera della<sup>336</sup>”.

Otra conducta duramente perseguida fue la revelación de los secretos capitulares. Existía un privilegio amparado en el derecho canónico que era el de mantener en secreto todos los contenidos tratados en las reuniones capitulares y así proteger todos los asuntos, intereses y negocios de la institución. Por este motivo, tanto el cabildo como el obispo cuidaron para que se respetase la confidencialidad de los acuerdos adoptados en estas reuniones. En un ordenamiento emitido el 26 de abril de 1452 se anunció la pena de excomunión para aquellos beneficiados capitulares que “dixiesen e reuelasen los dichos negoçios e fechos que pasasen e ouyesen pasado en cabillo a persona alguna<sup>337</sup>”.

Años después, más concretamente en 1458, el obispo Lope de Barrientos emitirá un mandato más elaborado y extenso para reforzar esta medida de privacidad, ya que muchos beneficiados la debieron seguir incumpliendo. Además, en este mismo mandato el prelado aprovechó para condenar y sancionar la actitud de algunos beneficiados que aprovechaban su posición privilegiada en el cabildo para favorecer sus propios intereses o el de otras personas, algo que perjudicaba e iba en detrimento de la institución:

“Don Lope de Barrientos, por la gratia de Dios e de la Santa Iglesia de Roma obispo de Cuenca, confesor del rey nuestro sennor e del su consejo, a vos, los venerables deán e cabildo de la Nuestra Iglesia de Cuenca, salud e bendiçión. Sepades que, por algunas cosas de los fechos pasados, nos avemos conoçido e asy mesmo somos ynformado que en los fechos que se tratan en el dicho cabildo de la dicha nuestra iglesia no se tiene secreto de las cosas que pasan y muchas dellas se publican e sallen en otras personas, en danno e escándalo de la dicha nuestra iglesia y cabildo, e sy en ello non se remediase podría subçeder muchos dannos e escándalos e ynconuinentes. E por tanto nos, consyderando que lo que en el dicho cabildo pasa de qualquier cosa e calidad que sea deue ser secreto e non sallir entre otras personas syn orden de todos juntamente y segund al juramento que los beneficiados que en la dicha iglesia entran fassen e vosotros tenedes fecho, segund las ordenanças e estatutos que tenedes, por la

---

<sup>336</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 76 v. – 78 r.

<sup>337</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 188 v.

presente, mandamos a vos, los capitulantes e a qualesquier otros que ynteruegan en el dicho cabildo, en virtud de santa obediencia e so pena de excomuni3n, la qual desde agora ponemos en qualquier que lo non cunplire e lo contrario fisiere en estos escriptos, que de aqu3 adelante las cosas non reueladas que se fisieren e trataren en el dicho cabildo asy concernyentes a la dicha nuestra iglesia e a nuestros fechos, commo a los vuestros juntamente e de cada uno de vos, que los tengades secretos, e commo digades nin reuelades a nynguna persona por v3a directa, nin yndirecta, nin por qualquer v3a, cosa o raz3n que sea, saluo en la manera que fuere acordado por vos, los dichos de3n e cabildo, et non en otra manera, so la dicha pena de excomuni3n, et del juramento que tenedes fecho. Et otrosy, somos informado que algunos beneficiados de la dicha nuestra iglesia ruegan e procuran algunas cosas e fechos en fauor de otras o en danno de la dicha iglesia et del dicho cabildo sella pospuesto todo temor o seruy3o de Dios, non guardando el juramento que fisieron e en grand cargo de sus con3en3as, por ende nos, queriendo proueer en lo suso dicho, mandamos que beneficiado alguno de qualquier estado o condi3i3n que sea ofi3al de la dicha nuestra iglesia, non ruegue nin procure cosa alguna en detrimento e danno de la dicha iglesia e cabildo della, so la dicha pena de excomuni3n, en la qual yncurra por ese mesmo fecho sy lo contrario fisiere en qualquer manera, o por qualquer caso, o por sy, o por otro lo atentare, 3erteficando vos que en los culpantes en esto mandaremos faser la execu3i3n que se deua faser en tal caso. El absolu3i3n de la qual excomuni3n reseruamos a nos e, en ausencia nuestra, al chantre de la dicha nuestra iglesia, para dar la absolu3i3n e penitencia o bien vista fuere a los que en lo que dicho es dilynquente. Otrosy, mandamos so la dicha pena de excomuni3n en la qual por este mesmo fecho yncurra qualquer beneficiado de qualquer condi3i3n estado que sea que descubriere la pena o penitencia que fuere puesta por nos o por el dicho cabildo e a qualquer que rogare por 3l o rogare o a otro que rueguen por 3l o por ellos, que le sea dada la pena doblada que asy fue ynpuesta a la persona por quien rogare, o cuya penytencia o pena descubriere. En testimonio de lo qual mandamos dar esta nuestra carta firmada de nuestro nonbre e sellada con nuestro sello. Dada en la noble 3ibdad de Cuenca, a diez e nueue d3as del mes de jullio, anno del nascimiento del Nuestro Sennor Ihesu Christo de mille e quatro3entos et cinquenta e ocho annos<sup>338</sup>”.

Adem3s de todas estas normas de conducta exigidas por el cabildo y el obispo a los beneficiados capitulares para que fueran ejemplo de honestidad, seguramente debieron existir otras muchas, pero no las hemos podido localizar en la documentaci3n conquense<sup>339</sup>. Tambi3n es cierto que en momentos puntuales se dictaron algunas normas que pretendieron corregir algunas fechor3as espor3dicas e inesperadas de algunos miembros capitulares y que, en la mayor3a de las ocasiones, parecen responder a meras travesuras o chiquiller3as de algunos de los beneficiados m3s j3venes de la instituci3n. Es el caso de un ordenamiento emitido el 19 de marzo de 1455 en el que se condenaba la actitud de algunos beneficiados por lanzar piedras desde el corral de la catedral hacia la hoz del Hu3car y se describ3an las sanciones a las que se expon3an si manten3an esta infracci3n. Por la singularidad del estatuto y por poner un ejemplo documental de este tipo de reglamentos casuales, transcribimos el estatuto de manera 3ntegra:

“En la sala somera, que es conjunta con el cabillo de la Iglesia Cathedral de Santa Mar3a de la 3ibdad de Cuenca, mi3rcoles diez e nueue d3as del mes de mar3o, anno de la natiuydad del Nuestro Salvador Ihesu Christo de mille e quatro3entos e 3inquenta e 3inco annos, estando ende juntados a cabillo, ordenaron los venerables e circunspectos varones don Nichol3s de la Canpana, bachiller en decretos, de3n de la dicha iglesia, e otras personas e can3nigos prebendados beneficiados de la dicha iglesia que ende quisieron venyr, segund que lo han de uso e de constunbre de se juntar e capitulantes e cabillo, teniendo dixeron que:

Por quanto a los cl3rigos conviene toda honestidad e non faser nin dar obras que ylicitas e inhonestas sean mayormente en las cosas que pueden venyr peligro, por ende, que statuyan e ordenauan, statuy3ron e ordenaron, que ningund beneficiado de la dicha iglesia de Cuenca non sea osado de lan3ar piedras desde el corral de la dicha

<sup>338</sup> ACC, Institucional, Caja 40, n3 20: 19 de julio de 1458.

<sup>339</sup> V3ase: Portilla Gonz3lez, A3da: “Delitos, faltas y castigos en el Cabildo Catedralicio de Sig3enza durante la baja Edad Media”, en GUIJARRO GONZ3LEZ, Susana (ed.): *Cabildos catedralicios y obispos...*, pp. 227-278.

eglesia faza la hoz de Huécar, nin a otras partes. E qualquer que lo fiziere e piedra lançase, sy fuere beneficiado, que le quiten la pitança por çinco días. E sy fuere canónigo extrauagante, que le quiten la pitança por quinze días sy vinyere a maytines, e sy non, que lo echen en el çepo por quize días. E sy fuere moço pequenno o moço de choro, que le den una dozena de çotes.

Testigos: Diego de Yepes, compañero, e Luys e yo, Sancho Ruyz, notarios<sup>340</sup>”.

## 5. Normativa mortuoria

El beneficio capitular llevaba adscritos una serie de privilegios en materia mortuoria, de manera que su titular pudiera disfrutar de un funeral y entierro dignos. Además, tenía establecida una regulación con el objetivo de dejar solucionados algunos aspectos de su legado de cara a sus herederos o a sus sucesores en el cargo, sobre todo en materia de competencias testamentarias respecto a los bienes anejados al beneficio. De esta forma, se pretendía premiar la afiliación del difunto con la institución y proteger los intereses del conjunto del cabildo. En las siguientes líneas vamos a ver una parte de esta normativa mortuoria que afectaba a los beneficiados capitulares y que se activaba en el momento de su fenecimiento.

### 5.1. Exequias y funerales

Cuando se producía el deceso de un beneficiado del cabildo, el resto de sus colegas estaban obligados a realizarle las exequias oportunas y toda una serie de celebraciones litúrgicas en su memoria como forma de reconocimiento por haber sido miembro colegiado de la institución. Esta obligación, junto con otras especificaciones, fue publicada dentro de las constituciones de 1446 del obispo Lope de Barrientos:

“[...] estatuyamos e mandamos que del día de la publicación desta nuestra constitución en adelante, los beneficiados de la nuestra iglesia, cada e quando algund beneficiado de la dicha nuestra iglesia fallesçiere de la presente vida, ora ausente, ora presente, quier mande a la dicha iglesia alguna cosa o non, o se entierre en ella o non, que sean obligados a le fazer exequias honradamente, segund requiere el estado de su persona. E los beneficiados que fueren de misa, que digan o fagan dezir cada uno çinco misas por el tal defunto si se enterrare en la dicha iglesia, [e si non se enterrare en la dicha iglesia], que le digan cada uno tres misas, faziéndole, como dicho es, las dichas exequias. E los que non fueren ordenados, que gelas fagan dezir: al que se enterrare, çinco, e al que non se enterrare, tres. En tal manera que al tiempo que fallesçiere el tal beneficiado sea del número de los dichos beneficiados e non aya promutado. E que sean obligados a dezir [o] a fazer dezir las dichas misas e exequias del día que les fuere nota la muerte del tal beneficiado fasta treynta días. E los que en dezir o fazer dezir las dichas misas dentro del dicho termino fueren por ventura remisos e negligentes, sean por ese mesmo fecho descontados por diez días. E si alguno fuere ausente durante el dicho tiempo que non lo pueda complir, del día que viniere a la dicha nuestra iglesia fasta treynta días lo cumpla. E si por ventura se presumiere que su venida non sea tan ayna, estando en corte o en otro cabo, que, de sus rentas, así de préstamos e beneficios como de lo que oviere ganado o ganare en la dicha nuestra iglesia, le sea tomado por el cabildo para complir lo suso dicho. E esto mesmo se entienda de todas las iglesias e cabildos de todo el dicho obispado de Cuenca: que sean obligados los clérigos a los fazer por otros<sup>341</sup>”.

<sup>340</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 35 r. – v.

<sup>341</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum...*, pp. 246 - 247: “Sínodo del obispo Lope de Barrientos, del 19 de junio de 1446”.

Para cumplir con esta legislación y establecer la forma en la que se debían realizar las exequias y los funerales de sus beneficiados, el cabildo publicó un estatuto en 1465 en el que se acordaron los siguientes términos:

“Razonable e meritoria cosa es que quando acaesciere que algund beneficiado desta nuestra iglesia que fallestiere desta vida presente, que sean fechas sus exequias e honrras e, por ende, nos el deán e cabildo de la iglesia de Cuenca, mandamos e ordenamos quando que acaesciere que finare algund canónigo o dignidad, o otro beneficiado de la dicha iglesia, que les sean fechas sus exequias e nouenario, e se diga nueve lecciones. E si fuere canónigo o dignidad, que pague mille maravedís segund que es de costunbre. E si fuere raçonero, que pague quinyentos maravedís. E sy fuere medio raçonero, que pague tresyentos maravedís. E sy acahesçiere que fuere tal persona que non tenga de qué pagar, que se faga por seruicio de Dios e por honra de la dicha nuestra iglesia<sup>342</sup>”.

En el Archivo Capitular de Cuenca se conserva un estatuto de 1538 en el que se recoge la normativa que debía cumplirse cuando un beneficiado del cabildo caía enfermo y se producía el deceso. Además de ser una normativa aprobada antes del Concilio de Trento, prácticamente presenta las mismas costumbres que las empleadas en nuestro periodo medieval, tal y como hemos podido comprobar en los Libros de Pitancería de la catedral conquense y tras comparar estos rituales con los de otras catedrales peninsulares<sup>343</sup>. Debido a la importancia del estatuto y la concreción de cada una de las reglas aplicadas, hemos decidido transcribir en nuestro apéndice documental toda la parte de la normativa que aborda la defunción de los beneficiados, ya que creemos que el propio relato nos sirve como esquema para conocer las fases del oficio funerario capitular y sus rituales<sup>344</sup>.

En definitiva, si contrastamos los datos de dicho documento con las noticias aparecidas en la documentación medieval analizada, podríamos decir que el ritual mortuorio que el cabildo empleaba en la catedral de Cuenca para las exequias y funerales de sus beneficiados, siempre y cuando fallecieran en la propia ciudad, seguía un patrón muy concreto. A continuación, pasamos a describir el protocolo, los actos y las ceremonias que se realizaban en cada una de las fases que conformaban este ritual:

---

<sup>342</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 8, fol. 34 r.: “Estatuto sobre las exequias que se deben realizar cuando un beneficiado fallecía”, 2 de mayo de 1465.

<sup>343</sup> Para hacerse una idea de los oficios y misas de difuntos en la Edad Media recomendamos leer los trabajos realizados al respecto por Julia Baldó Alcoz y Julia Pavón Benito, cuyos trabajos, aunque centrados en el reino de Navarra, creemos que son extrapolables a lo observado en la catedral de Cuenca en fechas semejantes. Para el tema que ahora nos compete ver: BALDÓ ALCOZ, Julia: “Las misas *post mortem*: simbolismos y devociones en torno a la muerte y el más allá en la Navarra bajomedieval”, *Zainak*, 28, (2006), pp. 353-374; y BALDÓ ALCOZ, Julia y PAVÓN BENITO, Julia: “El oficio de difuntos en la Edad Media. La liturgia funeraria en dos códices monásticos del Archivo general de Navarra”, *Hispania sacra*, 68/137, (2016), pp. 187-199. Otros trabajos sobre liturgia funeraria medieval: PAXTON, Frederick S.: *Christianizing Death: The Creation of a Ritual Process in Early Medieval Europe*. Ithaca and London, Cornell University Press, 1990; GARCÍA GONZÁLEZ, Sonsoles: “La liturgia funeraria en la Catedral de Oviedo. El libro de los estatutos y constituciones de la Sancta Iglesia de Oviedo, con el ceremonial y calendario de sus fiestas antiguas”, *De Arte: Revista de Historia del Arte*, 12, (2015), pp. 120-136; LOP OTÍN, María José: “El resplandor litúrgico de la catedral primada de Toledo durante el medievo”, *Medievalia*, 17, (2015), pp. 185-213; PÉREZ-EMBID WAMBA, Javier: *Culto funerario y registro necrológico de la catedral de Sevilla (siglos XIII-XV)*. Madrid, Comité Español de Ciencias Históricas, Ed. Dykinson, 2015.

<sup>344</sup> Ver Documento 6 del “Apéndice documental”, pp. 2144-2147.

### 5.1.1. Sacramento de la Extrema Unción:

Se solía realizar cuando el beneficiado entraba en riesgo de muerte inminente por una enfermedad grave o por vejez, siendo dispensada por un miembro de la propia institución en la casa del doliente y siendo acompañado en todo momento por varios clérigos capitulares que le ayudaban en el tránsito.

### 5.1.2. Deceso:

Cuando se producía el óbito del beneficiado, en la catedral se anunciaba con el doblar de las campanas y el cabildo lo comunicaba en el coro, procediendo a celebrar oraciones para la salvación del alma del difunto. Así mismo, era anotada la muerte en el registro obituario o en el Libro de Pitancería<sup>345</sup>.

### 5.1.3. Exequias y funeral:

El día en el que se producía el sepelio del beneficiado, el cabildo salía en procesión desde la casa del difunto hasta el propio coro de la catedral, llevando en andas al fallecido. Se preparaba un espacio en el centro del coro para que el cuerpo presidiera la misa ante el altar mayor y fuera rodeado en todo momento por sus colegas capitulares.

Las exequias, el entierro y todas las demás celebraciones *post mortem*, contaban con una pitanza que se repartía entre los capitulares asistentes y que, en principio, era sufragada con los bienes del fallecido. Como hemos visto en la normativa de 1465, se estableció que si el fenecido había sido canónigo o dignidad debían abonarse 1.000 mrs, 500 mrs si había sido racionero y 300 mrs si hubiera sido medio racionero<sup>346</sup>. En caso de que el beneficiado no tuviera bienes con qué sufragarlo, la pitanza sería costeada con las rentas capitulares pendientes de abonar al beneficiado<sup>347</sup>, pero si eran insuficientes y no cubrían el reparto, la pitanza sería atendida de “gracia” y sería satisfecha con los fondos de la Mesa Capitular<sup>348</sup>. El resto de gastos del entierro eran asumidos completamente por la Mesa Capitular, eximiendo a los herederos del difunto de abonar cualquier otro tipo de minuta. Esto quedó establecido en un estatuto capitular de 1491, en el que también se eximía a los beneficiados que fallecieran de entregar ningún tipo de tributo, “ansi de çera, commo de dineros, hachas de çera, commo de otra qualquier cosa” al tesorero, abad de Santiago, canónigo obrero, campaneros, sacristanes, portero, ni a ningún otro beneficiado u oficial de la catedral<sup>349</sup>.

---

<sup>345</sup> ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1, fol. 44 r.: “Fallecimiento de Ruy Gómez de Anaya, canónigo y arcediano de Alarcón, entre las nueve y diez horas de la noche”, 6 de noviembre de 1470.

<sup>346</sup> Para el entierro del canónigo Martín González los 1.000 mrs para financiar la pitanza se gestionaron de la siguiente forma: 200 mrs para la procesión del entierro, 200 mrs para la misa del funeral, 300 mrs para el responso y el entierro, 150 mrs para la misa del novenario y 150 mrs para el aniversario de los 30 días. ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-7 (1439), fol. 149 r.: “Entierro del canónigo Martín González”, 4 de septiembre de 1439.

<sup>347</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1422), fol. 98 r.: “El enterramiento del compañero Lope Sánchez de Huélamo fue sufragado con las pitanzas que ganó en el año 1422”, 30 de septiembre de 1423.

<sup>348</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-15 (1458), fol. 157 r.: “Juan González de Segovia, racionero, fue enterrado de *gracia guardando el estatuto et ordenança que sobre este caso tienen fecho*”, 18 de noviembre de 1458.

<sup>349</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 116 r.: “Estatuto capitular sobre el enterramiento de los beneficiados en la catedral”, s.d. [1491].

#### 5.1.4. Entierro:

Tras la misa del funeral se procedía al enterramiento del cadáver, siendo acompañado nuevamente en procesión por parte del conjunto de capitulares hasta la sepultura donde fueran a descansar definitivamente los restos mortales o, en caso de que posteriormente fueran a ser trasladados, hasta el depósito temporal. Durante el trayecto se iban recitando toda una serie de salmos y cánticos que quedaban insertos en el propio oficio de difuntos y que, una vez alcanzada la propia sepultura, se seguían entonando hasta que se producía la inhumación.

Posteriormente, los beneficiados capitulares regresaban al coro entonando el *Miserere mei, Deus* o, siguiendo la tradición de los monasterios benedictinos, rezando la letanía de los santos o los “siete salmos” penitenciales hasta alcanzar de nuevo el coro. En la noche, tras el entierro, el cabildo cantaba en el coro los tres nocturnos o vigiliias, que eran tres rituales litúrgicos compuestos cada uno de ellos por tres salmos con su antifona, tres lecciones del Libro de Job y un responso<sup>350</sup>, de manera que se completaban las conocidas como “nueve lecciones<sup>351</sup>”. Al finalizar, el conjunto de capitulares se desplazaba en procesión hasta la sepultura y rezaba un responso.

#### 5.1.5. Misas *post mortem*:

Al día siguiente del funeral se iniciaban toda una serie de oficios religiosos que tenían por objetivo rogar por del alma del difunto. Existían una serie de oficios que podríamos catalogar como “mínimos”, a los que se les podía sumar todos los que el beneficiado hubiese dejado establecido en su testamento.

El primero de estos “servicios mínimos” era la “misa del tercer día”, en la que el cabildo, conmemorando la resurrección de Cristo, oficiaba en la catedral una eucaristía en memoria del difunto. Esta misa quedaba inserta en las actividades celebradas durante el “novenario”, que era el servicio litúrgico básico prestado por el cabildo para pedir a Dios por el alma del fenecido. Esta novena se practicaba, normalmente, durante los nueve días inmediatos al entierro, aunque tampoco es raro ver que las novenas solo se extendieran durante una semana. A lo largo de este periodo, el cabildo se desplazaba cada día a la sepultura del difunto y rezaba delante de la tumba un responso. Al finalizar la novena, se oficiaba una misa en el altar mayor por la intención del hermano capitular fallecido<sup>352</sup>.

Una vez concluido el novenario, se iniciaban un conjunto de misas con el objetivo de pedir por el alma del fallecido y aliviarle de las penas del purgatorio. Estas se celebraban al mes o “treintanario” del fenecimiento; y al año, momento en el que se celebraba el aniversario de su muerte y se acaban los servicios mínimos establecidos por el cabildo para sus colegiados dentro de la catedral. Además, cada uno de los miembros del cabildo, residieran o no en Cuenca, estaban obligados a celebrar un mínimo de tres misas en

---

<sup>350</sup> BALDÓ ALCOZ, Julia y PAVÓN BENITO, Julia: “El oficio de difuntos ...”, pp. 191-193.

<sup>351</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-21 (1468), fol. 185 r.: “Tabla de la pitanza de los oficios de las *nueve lecciones* y enterramiento del obispo Lope de Barrientos”, junio de 1469.

<sup>352</sup> BALDÓ ALCOZ, Julia: “Las misas *post mortem*...”, p. 355-359.

honor del difunto dentro del primer mes tras el óbito, ya fueran oficiadas por ellos mismos o encargándose a otros clérigos, tal y como dejó establecido Lope de Barrientos en las constituciones de 1446 que anteriormente señalamos<sup>353</sup>.

A partir de aquí, todos los oficios en su memoria eran considerados extraordinarios y tenían que haber sido establecidos por el beneficiado en su testamento y financiados a través de una propiedad o abono monetario donado a la Mesa Capitular<sup>354</sup>. Entre los más habituales de estos oficios extraordinarios para la memoria del difunto estaban el “quincenario”, que era una misa ofrecida a los 15 días del feneamiento, y el “aniversario perpetuo”, que consistía en que cada año debían realizarse unos oficios a la intención del beneficiado difunto, compuestos por un responso ante la sepultura en las vísperas de la conmemoración y por una misa de réquiem en la mañana siguiente. Además de éstos, no es raro ver en los testamentos de los capitulares cómo se dejaban instauradas toda una serie de misas para rogar por la salvación de sus almas, las de sus familiares o las de sus bienhechores y que debían celebrarse en la catedral<sup>355</sup>, en las parroquias o los monasterios de la ciudad y del obispado<sup>356</sup>, o en cualquier otro lugar<sup>357</sup>.

## 5.2. Enterramientos en la catedral

Para poder ser enterrado en la catedral, ya fuera en una capilla o en cualquier lugar del templo, cualquier persona debía abonar una tasa de 1 marco de plata, o lo que al cambio monetario en el momento del óbito se considerase, como pago de los oficios<sup>358</sup> o 2 marcos de plata si la sepultura se ubicaba en el coro<sup>359</sup>. En este aspecto, daba igual si una persona era enterrada en la catedral en una capilla familiar o en una sepultura

---

<sup>353</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum...*, pp. 246 - 247: “Sínodo del obispo Lope de Barrientos, del 19 de junio de 1446”.

<sup>354</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1422), fol. 75 v.: “Extracción de 70 mrs de las cuentas anuales de Mateo Fernández, canónigo, por mandato del tesorero, para entregárselos a los frailes de San Francisco por los oficios que realizaron a la sepultura del dicho canónigo”, 13 de octubre de 1422.

<sup>355</sup> Martín López de Frías, canónigo y tesorero, dejó establecida en su testamento una manda en el que se estipulaba que, tras su fallecimiento, debía realizarse sobre su sepultura, situada en el altar de San Sebastián, tres misas semanales (lunes, miércoles y viernes) durante un año completo. ACC, Institucional, Caja 39, nº 14: “Testamento de Martín López de Frías, canónigo y tesorero de la iglesia de Cuenca”, 11 de junio de 1446.

<sup>356</sup> El canónigo Ruy Díaz de Arcas dejó establecido en su testamento que a su funeral debían acudir los clérigos de la ciudad, los capellanes de San Ildefonso y los frailes de San Francisco. Además, estableció que se celebraran las misas de los 9 días, de los 15 y de los 30 días, y, una vez concluido el mes tras el óbito, dejó financiadas otras 30 misas que debían realizarse a lo largo del año. ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 125 r., “Testamento del canónigo Ruy Díaz de Arcas”, 20 de abril de 1419.

<sup>357</sup> Pedro Arias de Baamonde, canónigo, vicario general del obispado y deán de Orense, deja instituido en su testamento una misa de réquiem, responsos y un aniversario perpetuo que se deberán realizar cuando fallezca en la capilla que él hizo en el claustro de la iglesia de Vivero (Lugo), sufragados con las casas que él tiene en la ría grande en la villa de Vivero. También señala que, en caso de no ser sepultado allí, se haga en la capilla un arco en la pared y se ponga su monumento labrado. ACC, Institucional, Caja 37, nº 4: “Testamento de Pedro Arias de Baamonde, canónigo y vicario general del obispado de Cuenca”, 24 de febrero de 1429.

<sup>358</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 50 r.: “Estatuto promulgado por el obispo Juan Cabeza de Vaca en relación con una petición de los arciprestes del obispado respecto a los enterramientos en las iglesias”, 9 de abril de 1399.

<sup>359</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum...*, pp. 245 - 246: “Sínodo del obispo Lope de Barrientos, del 19 de junio de 1446”.

considerada patrimonial por estar enterrados sus parientes, ya que todo el mundo estaba obligado a pagar la dote<sup>360</sup>; aunque en estos casos el precio quedó reducido a los 50 mrs de tasa<sup>361</sup>. Para nuestra época de estudio existen diversas referencias que recogen noticias de personas que quisieron enterrarse en la catedral y que abonaron el canon para ello, ya fuera de manera pecuniaria<sup>362</sup> o a través de donaciones de inmuebles u otros bienes<sup>363</sup>. El impago de esta tasa o los entierros ejecutados sin licencia capitular fueron penados muy severamente<sup>364</sup>.

Los beneficiados del cabildo solamente estaban obligados a sufragar la pitanza de sus exequias para sus congéneres capitulares, quedando exentos de abonar el marco de plata o cualquier otra tasa referente a su funeral. Esta dispensa se hizo extensible a sus familiares más directos (padres, abuelos y hermanos), quienes, a partir de una normativa publicada el 14 de noviembre de 1399, dejaron de abonar el marco de plata para poder ser enterrados en la catedral; exención a la que los canónigos extravagantes también acabarán sumándose<sup>365</sup>.

La documentación conservada en el Archivo Capitular de Cuenca nos ha permitido descubrir alguno de los lugares donde fueron enterrados ciertos beneficiados capitulares de nuestro trabajo e, incluso, a varios de sus familiares más directos. Ya fuera en la catedral o en otros espacios, en la siguiente tabla señalamos todos los datos que hemos podido obtener en la documentación de este archivo sobre la localización de dichas sepulturas y que aparecen recogidas en la prosopografía del presente estudio:

<b>FECHA DE DEFUNCIÓN</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>LUGAR DE ENTERRAMIENTO</b>
1403	Miguel Fernández, canónigo y tesorero.	Fue enterrado en el Monasterio de la Salceda, entre Tendilla y Peñalver (Guadalajara).
1415, marzo	Andrés Fernández de Salmerón, canónigo y arcediano de Cuenca.	Fue enterrado en la catedral, en la puerta de la capilla de Santiago.
Antes de 1417	Juan Sánchez de Buitrago, canónigo.	Fue enterrado en la catedral, en la nave de Santiago, en una sepultura que “la piedra non tiene figura, salvo escritura arrededor”.

<sup>360</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 75 v.: “Constituciones sinodales del obispo Diego de Anaya, del 17 de septiembre de 1413”.

<sup>361</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum...*, pp. 245 - 246: “Sínodo del obispo Lope de Barrientos, del 19 de junio de 1446”.

<sup>362</sup> Juan Álvarez de Herriega entrega 240 mrs y una taza de plata como abono de los oficios realizados por su suegra que estaba enterrada en la catedral, solicitando que se le devolviese una colcha que se había dejado como prenda del entierro. ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 113 r.: “Coste de los oficios por el funeral y entierro de la suegra de Juan Álvarez de Herriega”, 13 de noviembre de 1420.

<sup>363</sup> ACC, Institucional, Caja 34, nº 11: “Cláusula testamentaria en la que Catalina Fernández, vecina de Cuenca, dona unas casas y un cahíz de terreno en Villanueva para los oficios de su enterramiento y por un treintanario de su óbito”, 21 de octubre de 1420; y ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 117 r.: “Donación de una casa en Villanueva por Catalina Fernández, para que sea enterrada en la catedral”, 18 de diciembre de 1420.

<sup>364</sup> ACC, Secretaría, Libro de Actas, Lib. 2, fol. 79 v.: “Obligación de un vecino de Cuenca de abonar lo que disponga el obispo para que se le levante la sentencia de excomunión recibida por haber enterrado a su madre en la catedral a escondidas”, 25 de abril de 1415.

<sup>365</sup> ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1, fol. 69 r. – v.



1417, marzo	Juan Rodríguez, canónigo y chantre.	Fue enterrado en la catedral, en la puerta de la capilla de Santiago.
1420, noviembre	Gonzalo Martínez de Cuenca, compañero.	Fue enterrado en la claustra de la catedral.
1421, marzo	Ruy Díaz de Arcas, canónigo.	Fue enterrado en la catedral.
1421, diciembre	Juan Sánchez de Collados, compañero.	Fue enterrado en la parroquia de San Miguel de Cuenca.
1422, octubre	Pedro López de Sacedón, racionero.	Fue enterrado en la catedral, en la puerta de la capilla de San Juan y San Antolín.
1431, enero 27	Pedro Fernández de Gómara, racionero.	Fue enterrado en la catedral.
1431, marzo	Pedro Fernández de la Parrilla, canónigo y maestrescuela.	Fue enterrado en la parroquia de San Nicolás de Cuenca.
1431, julio 5	Ferrant Martínez de Cañaveras, racionero.	Fue enterrado en la catedral, en la nave de los racioneros.
1436, enero	Álvaro Pérez de Requena, canónigo.	Fue enterrado en la catedral, cerca del altar de San Blas.
1439, septiembre 3	Martín González, canónigo.	Fue enterrado en la catedral, cerca de las gradas por donde se suben a la claustra y al corral.
1447	Martín López de Frías, canónigo y tesorero.	Fue enterrado en la catedral, cerca del altar de San Sebastián, contra los dos pilares que son “faza la capilla de santa Catalina”.
Antes de 1449	Garci Martínez de Baamonde, canónigo y obispo de Tuy.	Fue enterrado en Murcia.
Antes de 1453	María González, madre del canónigo Martín González.	Fue enterrada en la claustra de la catedral, debajo del crucifijo
Antes de 1458	Juan Alfonso de Oña, canónigo y abad de Santiago.	Obtuvo una gracia capitular para recibir las exequias y sepultura en la catedral como si todavía fuese beneficiado, aunque había renunciado a sus prebendas y títulos en 1456.
1458, noviembre 18	Juan González de Segovia, racionero.	Fue enterrado en la catedral.
Antes de 1463	Madre del canónigo Francisco López de Sacedón.	Fue enterrada en “la claustra, a las puertas de la capilla del Espíritu Santo, sobre una sepultura de una laude syn figuras et syn letras”.
1463, enero 12	Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo.	Fue enterrado en la catedral delante del altar de Santa María de la Purificación.
1465, abril	Francisco López de Sacedón, canónigo.	Fue enterrado en la catedral, junto a la sepultura de su hermano, Pedro López de Sacedón, en la puerta de la capilla de San Juan y San Antolín.
1470, noviembre 6	Ruy Gómez de Anaya, canónigo y arcediano de Alarcón.	Fue enterrado en la catedral, en la capilla de San Bartolomé que él había fundado, cerca de la torre de las campanas
1476, mayo 17	Nicolás Martínez de la Campana, canónigo y deán.	Fue enterrado en la catedral, delante del altar de San Bartolomé, en la capilla que edificó Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón.

1476, agosto 13	Nuño Álvarez de Fuentencalada, canónigo y chantre.	Fue enterrado en la catedral, en la capilla de San Miguel que él había fundado, cerca de donde estaban “las casillas”.
1477, junio 17.	Francisco Martínez de Baeza, racionero.	En 1461 obtuvo una licencia para realizar su sepultura en el espacio de los racioneros y medios, ante el altar de Santa María Magdalena.
1480, septiembre	Juan Carrillo, canónigo y arcediano de Cuenca	Fue enterrado en la catedral, en el “depósito en la capilla de Gil Muñoz de Valdecabras, canónigo de esta yglesia y criado del dicho señor arcediano”.
1486, junio 30	Juan Sánchez de Cuenca, racionero.	Fue enterrado en la catedral, en la nave de los racioneros, junto al altar de San Bernardino.
1489	Francisco de Molina, racionero.	Fue enterrado en la catedral, en la capilla que estaba cerca de la capilla de Santa Catalina y que había fundado él mismo. Allí se conservaba una imagen de Nuestra Señora Santa María de las Nieves.
1491, noviembre 26	Juan de Solís, compañero.	Fue enterrado en la catedral, a los pies de San Cristóbal.
Posterior a 1494	Juan Alfonso de Ocaña, canónigo.	Fue enterrado en la capilla que había fundado en la catedral, en la cual había un altar dedicado a San Martín.
1501	Gil Muñoz de Valdecabras, canónigo	Fue enterrado en la catedral, en la capilla él fundó y donde se encuentra un altar “de la Concepcyón de Nuestra Señora, la Virgen María”.

### 5.3. Sucesión “*mortis causa*” del beneficio capitular

Uno de los debates que parece que siempre estuvo presente fue el de qué hacer con las propiedades, rentas y frutos de la Mesa Capitular cuando fallecía un miembro del cabildo que las tuviera en posesión o le pertenecieran por su beneficio. La mayor parte de las cuestiones se generaron respecto a quiénes, entre los herederos del capitular y los sucesores del beneficio, les correspondían estos derechos económicos del difunto en el ejercicio en el que se producía el óbito. Para resolver la controversia, en la mayor parte de las ocasiones se optó por lo estipulado en la regulación general de la diócesis sobre el beneficio eclesiástico, pero en otras se tuvo que realizar una reglamentación específica o adecuar la existente.

Respecto a las propiedades capitulares que tuviera un beneficiado en censo enfiteútico y que cuando moría quedaba vacante su posesión, en un estatuto de 1388 se establecieron una serie de normativas con el fin del salvaguardar los intereses de la Mesa Capitular<sup>366</sup>:

- Cuando un beneficiado dejaba vacante la posesión de una heredad, estaba obligado a dejar el mismo número de barbechos que existían cuando la tomó en posesión. En caso de fallecer, serían sus herederos

<sup>366</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 23 v. – 24 r.: “Estatuto capitular sobre las posesiones capitulares que tienen los beneficiados y qué hacer con ellas cuando mueren”, 31 de enero de 1388.

quienes estarían obligados a ello. Sin embargo, en caso de dejar hechos más barbechos de los que estaban cuando obtuvo la posesión, no se los podría reclamar al cabildo y los dejaría “a la iglesia por seruiçio de Dios e porque se mejore la condiçión de la iglesia”.

- Cuando fallecía un beneficiado capitular, el cabildo no podría recuperar inmediatamente la posesión de las casas en las que residía, sino que tendría que respetar durante un año que sus herederos pudieran conservarla, siempre que así quisieran hacerlo y pagaran el arrendamiento de todo el tiempo que la mantuvieran en posesión.

- De la misma manera, si un beneficiado moría teniendo en posesión otras casas que no utilizase como residencia habitual pero que las tuviese alquiladas a terceros, estos arrendatarios podrían conservarlas durante un año, siempre y cuando pagasen el alquiler al cabildo y a los herederos del difunto. El periodo anual de arrendamiento se contaría “desde San Miguel de setiembre fasta el otro San Miguel, porque segund la costunbre ansi se alquilan las casas en esta çibdad”.

- Si un beneficiado que tuviera en posesión una heredad hubiese comenzado a sembrarla antes de morir, sus herederos se quedarían con todos los frutos de la heredad, comprometiéndose en abonar el diezmo y el arrendamiento de la heredad al cabildo.

- Si el beneficiado fallecía antes de haber sembrado la heredad, los herederos podrían sembrarla y reservarse los frutos, siempre y cuando respetaran el número mínimo de barbechos que tendrían que dejar al cesar la posesión y pagaran las rentas que hubiese tenido que abonar el fallecido. Así mismo, tendrían que comprometerse de pagar el diezmo del pan que se obtuviese en la heredad o, en caso de no querer sembrar, deberían dejar las tierras en barbecho y el cabildo les abonaría el costo de su realización.

- Si cuando beneficiado moría había contratado labradores y les había adelantado o satisfecho algún pago o ayuda, éstos estarían obligados a labrar las tierras y entregar los frutos a los herederos. En cambio, si el fallecido había contratado labradores y no les había adelantado ningún pago, su salario se repartiría entre los herederos y el cabildo. En ambos casos, los herederos estaban obligados a entregar a la iglesia la renta de los diezmos de los frutos obtenidos.

- Si un beneficiado tenía una huerta en posesión y fallecía antes de San Miguel de septiembre, es decir, antes de finalizar el periodo anual del arrendamiento, los herederos estarían obligados de pagar la renta hasta el 1 de enero. Así mismo, los herederos o los hortelanos que el fallecido tuviera contratados en la huerta deberían dejarla desembargada antes de Pascua Florida, para que el siguiente que tome la posesión la tenga libre y pueda plantar en ella lo que quiera. Pero si moría después de la fiesta de San Miguel, el hortelano que tuviera arrendada la huerta tendría que mantener los frutos hasta San Miguel de septiembre del año siguiente.

- Si un beneficiado que tuviese en posesión viñas capitulares moría antes de dejarlas trabajadas, el cabildo retornaría la posesión para poder sacarlas en arrendamiento. Pero si el beneficiado la tenía a su vez alquilada, el arrendatario podría mantener la posesión mientras satisficiera el diezmo y la renta al cabildo y a los herederos.

En cuanto a los réditos y frutos del beneficio capitular cuando su titular fallecía, los miembros de la institución tuvieron que ceñirse a la regulación general del beneficio eclesiástico, publicada en un primer momento en 1364 por el obispo Bernal Zafón<sup>367</sup>, confirmada en 1399 por el obispo Juan Cabeza de Vaca<sup>368</sup> y reacondicionada en 1446 por el obispo Lope de Barrientos<sup>369</sup>. En esta normativa quedaba establecido que, cuando fallecía el titular de un beneficio, las rentas y prebendas anuales de dicho beneficio debían dividirse entre el difunto y su sucesor: al primero le correspondía la parte proporcional a contar desde principios de enero hasta la fecha de su muerte; y al segundo, desde el óbito hasta final del ejercicio. El único rédito capitular que se escapaba de esta normativa general fue el vestuario de los canónigos, debido a sus características tan particulares. Por ello, se estableció una regulación exclusiva para el caso de esta prebenda que fue publicada el 6 de julio de 1487, dentro de las constituciones del obispo Alfonso de Fonseca:

“[...] Por ende, nos de *consilio et asensu* del dicho nuestro cabillo, queremos, ordenamos y mandamos que, después que qualquier canónigo prebendado que ouiere fecho su primera residençia enteramente commo dicho es, ouiere estado a las primera viesperas de San Miguel de septiembre dose comiença a ganar el dicho vestuario o qualquier otro día después de pasado el día de Sant Miguel, que ouiere entrado en la dicha yglesia a residir, o ouiere ganado, segund costunbre de la dicha yglesia, una de las VII oras canónicas en el dicho día de Sant Miguel o en qualquiera otro día, que si acaesçiere fallesçer desta presente vida el tal canónigo prebendado, que aya, gane y lieue el dicho vestuario del dicho año próximo aduenidero commo si oviese residido los dichos CXL días, porque los tales canónigos en sus obsequias y funerarias puedan ser onrrados y sus criados y familiares satisfechos commo dicho es para el descargo de sus conçiencias. E que la persona o personas que así fueren proueydos de las tales calongías que así vacaren, aunque puedan fazer su residencia, queremos que no puedan demandar ni demanden por aqueste dicho año el dicho vestuario de que ha de gozar el defunto commo dicho es nin parte dello, commo quier que el proueydo fuese ya fecho por dignidad, raçion o media raçion o calongía su residençia o por otro priuillegio o razón alguna pretendiese que le pertenesçiese el dicho vestuario<sup>370</sup>”.

---

<sup>367</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum...*, p. 27.

<sup>368</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 32 r.-v.

<sup>369</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum...*, pp. 211 – 212.

<sup>370</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 114 r.-v.

## IV. OFICIOS, SERVICIOS Y PERSONAL LABORAL DEL CABILDO CATEDRALICIO

Para que el cabildo catedralicio pudiera ejercer correctamente todas sus funciones, fue necesaria la especialización y profesionalización de muchas de sus actividades. Es así como, a medida que se iba haciendo más complejo el organismo capitular, más necesaria se hizo la existencia de toda una serie de oficiales y servidores que le asistieran en sus tareas<sup>1</sup>. La labor de estos individuos, que dependiendo del tipo de oficio a desarrollar era encomendada a un beneficiado de la institución o a una persona ajena a su estructura, se centraba especialmente en dos de los ámbitos gestionados por el cabildo: la actividad litúrgica en la catedral y la administración de las diferentes Mesas o fondos económicos. Además de éstos, existía un personal laboral subalterno de la entidad y exento de su organigrama, que era contratado y dirigido por el cabildo para atenderle en cuestiones de diversa índole.

Sin embargo, antes de entrar a desarrollar todo este entramado, es necesario advertir que todo lo relatado a continuación solamente responde al marco temporal de nuestro estudio; es decir, únicamente se van a analizar los oficios y labores que han aparecido en la documentación en el periodo comprendido entre los años 1399 y 1469, incidiendo en sus funciones, salarios y las personas que los sirvieron. Por tanto, aunque en las épocas anteriores de la Edad Media y en las posteriores de la Edad Moderna existan diferentes cargos o, incluso, variaciones de los aquí descritos, evidentemente los dejaremos al margen. De igual forma, indicamos que los diferentes oficios van a ser descritos siguiendo un orden alfabético dentro de cada uno de los tres epígrafes que componen este capítulo: *oficios ligados a la actividad litúrgica, oficios relacionados con la administración económica y otros oficios*.

### 1. Oficios ligados a la actividad litúrgica

#### 1.1. Campanero

Lo primero que hay que hacer, al hablar del campanero, es diferenciarlo del “maestro de hacer campanas”, ya que en muchas ocasiones este artesano aparece designado en la documentación únicamente con el apelativo de “campanero”, complicando la tarea de investigación. Sin embargo, gracias a ciertas características particulares de cada uno, se puede ir desentrañando a cuál de ellos se menciona en las fuentes.

El que ahora nos compete es el “oficial campanero”, que era el encargado del tañer de las campanas para indicar el inicio del culto en la catedral, tanto en las horas canónicas (maitines, laudes, prima, tercia, sexta, nona, vísperas y completas), como en las misas de difuntos y al Alba<sup>2</sup>. De igual forma debía hacerlo en las

---

<sup>1</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Los oficiales y servidores del cabildo catedralicio conquense durante la Edad Media”, *Studia Académica: revista UNED del Centro Asociado de Cuenca*, 4, (1997), pp. 169-190.

<sup>2</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 167 r.: “Nombramiento de Pedro del Campo, vecino de Cuenca, como campanero de la catedral”, 28 de septiembre de 1461.

festividades litúrgicas “fasiendo diferencia entre las fiestas solempnes et de seis capas et de quatro et de dos et de una”<sup>3</sup>, o en las distintas celebraciones y acontecimientos que fuesen indicados por el cabildo<sup>4</sup>. Otra de sus funciones era encargarse del cuidado y limpieza de las campanas, teniendo que informar al tesorero de su estado, puesto que, en última instancia, éste era responsable de su mantenimiento.

Las campanas eran consideradas parte del tesoro de la catedral y, por tanto, el salario del campanero corría por cuenta del tesorero. En caso de que el tesorero no abonara el jornal, se estableció, en un primer momento, que debía ser el cabildo quien asumiera el gasto. Sin embargo, el 17 de noviembre de 1458, se acordó que, en caso de incumplimiento del tesorero, el sueldo correría por cuenta de la Obrería<sup>5</sup>. Esta situación se produjo en el año 1460, cuando Álvaro de Verdejo, canónigo obrero, recibió el mandato capitular de pagar el salario al campanero y descontarlo de la prebenda que la Fábrica abonaba al tesorero<sup>6</sup>; escena que se repitió en el año 1463<sup>7</sup>. Finalmente, estas cantidades fueron exigidas en el año 1464 al nuevo tesorero, Francisco Fernández de Toledo, quien se obligó a asumir la deuda de la tesorería con la Fábrica y la Obra de la catedral, que ascendía a un total de 12.270 mrs, procedente de los gastos de “çera et ençienso et campaneros et otras cosas que la dicha dignidad et thesorero son tenydos et obligados”<sup>8</sup>.

En cuanto a la cantidad de salario percibida por el campanero, las fuentes pueden ser en este sentido bastante confusas. Esto se debe a que el estipendio provenía, principalmente, del tesoro de la catedral, pero también colaboraban la Mesa de Fábrica, la Mesa Capitular e, incluso, el Arca de la Limosna. La primera referencia que alude directamente al salario total que debía percibir el campanero es en 1458, cuando se nombra a Juan Sánchez, vecino de Cuenca, como nuevo campanero, por espacio de cinco años y un salario anual de 1.000 mrs y 5 k de trigo<sup>9</sup>. En el año 1461 dicho salario pasó a ser de 1.100 mrs y 6 k de trigo, de los cuales “çinco cafiçes de los del dicho tesorero et uno de los de la Fábrica”<sup>10</sup>. Por tanto, la Obrería colaboraba en la financiación del oficial abonando, anualmente, una parte del pan de su sueldo.

Sumado a esto, desde el año 1422 se tiene constancia de la entrega de 100 mrs por parte de la Mesa Capitular al campanero “por el tañer de la campana al tiempo del alçar el cuerpo de Dios”<sup>11</sup>. Seguramente esto se institucionalizó y el refitolero acabó entregando anualmente 100 mrs al campanero para sufragar esta solicitud. Esto explicaría su aparición en las cuentas del Refitor de los años 1456<sup>12</sup> o 1468<sup>13</sup>, con un salario

---

<sup>3</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 23 v.: “Estatuto sobre las tareas del tesorero y del obrero”, 29 de diciembre de 1448.

<sup>4</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-8 (1442), fol. 5 r.: “En este día, en la iglesia de Tuy, el canónigo de Cuenca, Nicolás Martínez de La Campana, cantó misa nueva al ser nombrado arcediano de Miñor. Por ello, en Cuenca, se celebró oficio, se puso la plata en el altar y se tañeron las campanas mayores, acudiendo el obispo y el cabildo”, 14 de enero de 1442.

<sup>5</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 108 v.

<sup>6</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 139 r.

<sup>7</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 192 r.

<sup>8</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 7, fol. 19 r.

<sup>9</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 106 v.

<sup>10</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 167 r.

<sup>11</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1422), fol. 136 r.

<sup>12</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-609 (1456), fol. 135 r.

<sup>13</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-625 (1468), fol. 154 v.

de 100 mrs que se mantuvo, por lo menos, hasta el año 1485<sup>14</sup>. Otra alternativa sería que el cabildo tuviera un campanero propio para el reloj del coro, pero la falta de testimonios en la documentación nos obliga a decantarnos por la primera opción.

La última de las partidas la encontramos en la administración del Arca de la Limosna. Durante un tiempo debió ser común que la Limosna entregase pan al campanero, llegando incluso a sistematizarse. Sin embargo, esta situación se zanjó en el año 1473, cuando se determinó que el pan que el campanero recibía a diario por parte de la Limosna no era un derecho de su oficio, sino que se había vuelto una costumbre en tiempos de algún oficial pobre; y, por tanto, se estableció que este pan no debía ser abonado por parte del limosnero, a no ser que “el campanero, que es agora o será, fuese pobre et demandare limosna. Si el limosnero le quisiere dar algund pan por limosna, quello pueda dar así commo a pobre et non commo a campanero”<sup>15</sup>. Tras este análisis, puede entenderse el error al que se puede caer si solamente se atiende la información de alguna de las fuentes relatadas, comprobando que el campanero recibía un salario íntegro proveniente de la Tesorería, pero con ciertas remesas derivadas de otras administraciones capitulares.

Según observamos en la documentación, el nombramiento de los oficiales que servían la “campanería” se realizaba en cabildo, mediante la correspondiente votación de los beneficiados autorizados, y siempre por un tiempo estipulado de antemano. Una vez hecho efectivo el nombramiento, el campanero saliente devolvía las “llaves de los dose pares”<sup>16</sup> de la torre de las campanas al tesorero, quien debía entregárselas personalmente al nuevo oficial. Un acto de estas características se recoge en la sesión capitular del 14 de noviembre de 1458, cuando Gil, el campanero saliente, pronunció la siguiente clausula:

“Dadme por testimonio en commo por quanto my señor el thesorero me puso en esta torre et cogió por campanero et me dio et entregó estas llaves; et agora, por los señores desta egleſia por carta del dicho señor obispo me es mandado que de et entregue estas llaves a los dichos señores, que yo las do et entrego a Juan de Moya, asy commo procurador del dicho thesorero”<sup>17</sup>.

Finalmente, a continuación, recogemos un listado con los *campaneros* que hemos podido comprobar que ejercieron en la catedral durante el arco temporal de la investigación:

PERIODO	NOMBRE	SALARIO
1456	Pedro Gutiérrez	100 mrs (del Refitor)
¿? – 1458, octubre	Gil	-
1458, octubre 28 – 1461, enero 28	Juan Sánchez Cano, vecino de Cuenca	1000 mrs. y 5 k de trigo
1461, enero 28 – septiembre 28	Gil de Segovia, vecino de Cuenca	1100 mrs. y 6 k de trigo
1461, septiembre 28 – ¿?	Pedro del Campo	1100 mrs. y 6 k de trigo

<sup>14</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 9, fol. 31 v.

<sup>15</sup> ACC, Obras Pías, Arca de la Limosna, Contabilidad, Lib. 1, fol. 57 v.

<sup>16</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 108 r.

<sup>17</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 107 v.

1464, 1465	Juan Sánchez	100 mrs (del Refitor)
Al menos desde 1468 - ¿?	Alfonso de Tarancón	100 mrs (del Refitor)

Entre los campaneros de la catedral, destaca la figura del Juan Sánchez Cano, vecino de la ciudad de Cuenca, del que se tiene constancia que más años sirvió el oficio. De él, se ha podido recoger tanto su nombramiento, al que nos hemos referido anteriormente, como su renuncia en enero de 1461, alegando vejez “et que su hijo, Juan Cano, no estaua con él et non podía bien servir la dicha campanería”<sup>18</sup>. Para sustituirle se propuso a Gil de Segovia, del que sospechamos que es el mismo Gil que había servido el oficio anteriormente hasta el año 1458, ya que en este intento de nombramiento se opuso el chantre Nuño Álvarez “por quanto el conosçía bien a el dicho Gil, que non seruía bien”. A pesar de esta oposición acabará siendo elegido el 28 de enero de 1461, terminando contrato el 23 de septiembre del mismo año por decisión del propio Gil, que no quiso renovar<sup>19</sup>. Esta circunstancia hizo que el tesorero solicitara al cabildo un nuevo campanero, siendo Pedro del Campo el seleccionado el 28 de septiembre<sup>20</sup>, siendo el último nombramiento que hemos podido localizar en las fuentes.

En esta tabla podríamos añadir una serie de personas que aparecen designadas en la documentación como campaneros. Sin embargo, hemos decidido no incluirlos porque se sospecha que su denominación no se debe al servicio analizado, sino a su función como artesanos o como campaneros en otras parroquias. Lamentablemente, las fuentes al respecto no arrojan más pistas que nos permitan despejar la incógnita. Son los siguientes individuos<sup>21</sup>:

- Juan Sánchez (1413 – 1415, 1418 y 1420)
- Benito Sánchez de la Torre (1415, 1417, 1418 y 1420)
- Miguel Sánchez (1418)
- Gonzalo Sánchez de Alcaraz (1418)
- Alfonso García (1419, 1421 y 1422)
- Gonzalo Martínez (1429)
- Miguel (1447)
- Juan García (1448)

## 1.2. *Canónigos extravagantes*

Los canónigos extravagantes eran un cuerpo auxiliar de servidores del culto que funcionaban como personal contratado, no formando parte del cabildo como prebendados. Su origen, presencia y finalidad es algo confusa, no existiendo una información precisa en las fuentes.

<sup>18</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 107 v

<sup>19</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 166 v.

<sup>20</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 167 r.

<sup>21</sup> Entre paréntesis se indican los años en los que aparecen citados en la documentación.



Atendiendo al léxico, y teniendo clara la premisa de que no son parte de la corporación, podemos pensar que la designación como “canónigos” se debía a su sometimiento a una regla canónica o a la vida conventual del cabildo; y, como “extravagantes”, por su naturaleza externa a la estructura capitular, no teniendo asiento fijo en el coro catedralicio. Por lo que respecta a su función, casi siempre aparecen asociados al culto catedralicio en aquellos momentos que era especialmente necesario solemnizar la liturgia (las festividades dobles y los aniversarios especiales); pero, sobre todo, cuando asistían al coro catedralicio en sustitución de los canónigos prebendados en las horas del oficio divino que resultaban más incómodas por su nocturnidad, como eran los maitines y laudes. Respecto a esto último, si atendemos a la información aparecida en diversas fuentes modernas y contemporáneas donde aparecen designados como “canónigos de noche”<sup>22</sup>, llegamos a la conclusión de que este reemplazo nocturno era la razón de su existencia, ya que por normativa interna estaba regulado que los maitines “que se dicen al anochecer” debían recaer “sobre los capellanes y canónigos extravagantes”<sup>23</sup>.

Una consideración que es preciso realizar en este momento es la diferencia que hemos detectado entre nuestros “extravagantes” conquenses y los “canónigos pensionarios” con los que son asociados en otros obispados<sup>24</sup>. Según observamos en la documentación, en la Catedral de Cuenca los “pensionarios” eran aquellos individuos que recibían un estipendio o pensión por parte de un canónigo titular ausente de la diócesis, con el objetivo de servir el beneficio eclesiástico en su nombre y así contabilizar la asistencia y residencia. De esta manera, el titular podía recibir los frutos de la canongía como si estuviese presente, como es el vestuario, matrículas, repartos de pan, etc. Sobre esta figura, que rozaba la simonía, el obispo Lope de Barrientos tuvo que hacer en 1458 un ordenamiento con el fin de legislar su presencia en el cabildo<sup>25</sup>. Esta actividad, como puede entenderse, era totalmente diferente a la ejercida por los extravagantes, quienes reemplazaban la presencia de canónigos y demás beneficiados en las actividades nocturnas o acudían con ellos en otras celebraciones eclesiásticas, pero nunca funcionaban como sustitutos de ningún prebendado en particular.

Deducimos de las fuentes que los canónigos extravagantes se remontan a mediados del siglo XIII, en tiempos del obispo Pedro Lorenzo, quien en 1265 donó a la Maitinada “su tercio de cahíces de la Sierra”<sup>26</sup>. La siguiente noticia de su existencia la encontramos un siglo después, cuando en 1369 el obispo Bernal Zafón entregó al cabildo el diezmo de las posesiones de la Maitinada<sup>27</sup>, el cual se empleó en sufragar el salario de estos servidores. Posteriormente, y ya entrando en el arco temporal que acota nuestra investigación, el patrimonio destinado a su financiación se fue incrementado paulatinamente. Un ejemplo de ello lo

---

<sup>22</sup> ACC, Secretaría, Papeles de Secretaría, Documentos de 1859.

<sup>23</sup> CABILDO CATEDRAL DE CUENCA: *Reglamento que deben observar los dignidades, canónigos, racioneros, medios racioneros y demás individuos de la Santa Iglesia Catedral de Cuenca. Con los Breves, y Cédulas expedidas en esta razón*. Madrid, 1790, p. 76.

<sup>24</sup> LOP OTÍN, María José: *El Cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV: Aspectos institucionales y sociológicos*. Madrid, Fundación Areces, 2003, p. 298.

<sup>25</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 110 v. – 112 v.

<sup>26</sup> CABILDO CATEDRAL DE CUENCA: *op. cit.*, p. 77.

<sup>27</sup> ACC, Institucional, Caja 23, nº 21.

encontramos en 1459, cuando el obispo Lope de Barrientos concedió a los canónigos extravagantes el Hocino de Mirabueno, “que es en término de la dicha çibdad de Cuenca, cerca de la cruz que dicen del Cerro”, a cambio de la obligación de que recen, cada primer viernes de mes, un responso ante la cruz de la catedral en su honor<sup>28</sup>. Junto a todas estas donaciones episcopales, otras dotaciones económicas que afectaban muy especialmente a los extravagantes eran aquellas que tenían que ver con la Maitinada, que era una partida presupuestaria de la Mesa Capitular empleada exclusivamente a sufragar el rezo de las horas nocturnas y que analizaremos más detenidamente en capítulos posteriores.

Aunque los extravagantes no formaban parte integrante de la estructura capitular, su figura estaba totalmente asimilada por la institución. Su financiación corría por cuenta de la Mesa Capitular y su asistencia era controlada por el pitancero de la Maitinada. Tenemos constancia, al menos desde mediados del siglo XIV, de que el número de extravagantes ascendía hasta los ochenta titulares<sup>29</sup>, dividiéndose en los dos coros tradicionales del obispo y del deán a semejanza de los beneficiados capitulares<sup>30</sup>. Al tratarse de un grupo administrado y gestionado por el cabildo, la mayoría de las provisiones corrían por su cuenta; pero no es raro ver designaciones episcopales o por simultaneidad entre ambas instituciones<sup>31</sup>. Para su designación no era requisito indispensable contar con ninguna orden eclesial para servir el oficio, ni tan siquiera las menores. De hecho, si interpretamos la información vertida en las fuentes, sospechamos que muchos extravagantes no llegaban ni a la edad mínima de 7 años establecida para tomar la primera tonsura<sup>32</sup>. Deducción a la que llegamos tras detectar las frecuentes colaciones ejercidas a favor de infantes de coro<sup>33</sup>, la constante utilización de patronímicos y de referencias sobre los progenitores de los extravagantes<sup>34</sup>, las sanciones interpuestas sobre algunos de sus miembros por cometer típicas chiquillerías<sup>35</sup>, etc.; ejemplos que apuntan a pensar que un importante número de extravagantes eran niños o preadolescentes.

De igual forma, el oficio era totalmente compatible con otros beneficios eclesiásticos diocesanos, por lo que hemos podido encontrar a clérigos, curas de parroquias, diáconos, subdiáconos, capellanes, etc., atendiendo ambas actividades de manera simultánea. En este sentido, destaca la gran cantidad de capellanes que ejercieron a su vez como extravagantes. Esto fue debido a la decisión ejecutada por el obispo Juan Cabeza

---

<sup>28</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 111 v. – 112 v.

<sup>29</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 178 r.: “Colación a favor de Diego, hijo de Juan Sánchez, escribano, de una canonjía de las del número de las ochenta calongías extravagantes”, 20 de octubre de 1417.

<sup>30</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-544 (1369-1371), fol. 39 r.: “Listado de 81 canónigos extravagantes”, 1370.

<sup>31</sup> MARTÍNEZ CATALÁN, Ángel: “Discordia entre el Obispo y el Cabildo en la colación de un canonicato: origen de una colección documental en el Archivo de la Catedral de Cuenca”, *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*, 10, (2017), p. 142.

<sup>32</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum. X: Cuenca y Toledo*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2011, p. 346: “Sínodo de Lope de Barrientos de mayo de 1457”.

<sup>33</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 123 v.: “Alfonso, infante de coro e hijo de Pedro López de Escamilla, recibe en colación una canonjía extravagante”, 28 de febrero de 1421.

<sup>34</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 8, fol. 6 v.: “Juan de Cañaveras, hijo de Juan Martínez de la Melgosa, recibe en colación una canonjía extravagante”, 1 de febrero de 1464.

<sup>35</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 35 r.: “Estatuto para que los beneficiados no tiren piedras desde el corral de la catedral a la hoz del Huécar. Se imponen diferentes penas, dependiendo de su beneficio. Si es extravagante, se le impone una pena de 15 días de retirada de maitines. Si es mozo pequeño o de coro, una docena de azotes”, 19 de marzo de 1455.

de Vaca en 1404, y ratificada en 1448 por el obispo Lope de Barrientos, de anejar a cada una de las diez capellanías de la catedral una canonjía extravagante a modo de beneficio simple<sup>36</sup>. A partir de ese momento se hizo habitual que, al fundarse una capellanía en la catedral, se le anexase una canonjía extravagante<sup>37</sup>.

Como ya hemos apuntado, la finalidad principal de este colectivo era prestar servicio en la actividad religiosa desarrollada en el templo catedralicio, pero ocupando siempre el lugar menos destacado en el coro y en las procesiones, inmediatamente detrás de los capellanes. Sus obligaciones cultuales estaban estipendiadas con una pequeña asignación o pitanza mensual que, en una proporción mucho menor a la que recibían los beneficiados capitulares, se calculaba en base a la asistencia individual. Las celebraciones que habitualmente tuvieron encomendadas los extravagantes fueron los maitines, laudes, los “altares” en las vísperas de las festividades más importantes y algunos aniversarios muy concretos en los que se reclamara su asistencia. Este salario se completaba con una pequeña paga anual o vestuario que era abonado a los oficiales, con el requisito de haber cumplido con una asistencia regular y con la residencia. Sin embargo, su asistencia a coro fue un tema en constante debate, puesto que no parece que fueran muy fieles cumplidores de su obligación. En el año 1422, por ejemplo, solamente se computó a un 50% de la plantilla total como candidata a recibir vestuario por haber cumplido la residencia<sup>38</sup>. Estas continuas ausencias provocaron que, a lo largo del siglo XV, los vicarios generales realizasen constantes llamadas de atención a los extravagantes tratando de revertir esta situación y acabaran por establecer sanciones de excomunión para aquellos que no cambiaran “sus ausencias por presencias”<sup>39</sup>, que no cumplieran con sus residencias y que no sirvieran las canonjías “con hábitos decentes y coronas patentes, según se requiere de derecho”<sup>40</sup>, ya que tenían que vestir semejantes a los canónigos prebendados.

El beneficio podía ser retirado por parte del cabildo o por el obispo, siempre que existiera una razón que lo justificase. No es raro encontrar extravagantes a los que se les retiraba la “canonjía” por no servirla<sup>41</sup>, por sus reiteradas ausencias<sup>42</sup> o, incluso, por cometer delitos<sup>43</sup>. Además de estas expropiaciones, existían otras variables que podían dejar vacante una titularidad, como por ejemplo la renuncia voluntaria de un extravagante para contraer matrimonio<sup>44</sup>, para ingresar en una orden mendicante<sup>45</sup>, por permutación a cambio

---

<sup>36</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 26 r.

<sup>37</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 103 v.: “Fundación de una capellanía y una canonjía extravagante a instancia de María Álvarez de Albornoz”, 10 de julio de 1420.

<sup>38</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1422), fol. 156 v.: “Vestuario de los canónigos extravagantes que lo ganaron para el año 1422. Son 45 raciones (21 del coro del obispo y 24 del coro del deán) a 2 mrs cada ración”, 1423.

<sup>39</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-585 (1428), Cartas 20, 21 y 30.

<sup>40</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-598 (1440), Carta 1.

<sup>41</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 70 v.: “Retirada de la canonjía extravagante a Pedro de Alcantud por pasar mucho tiempo sin servirla.”, 13 de julio de 1463.

<sup>42</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 70 v.: “Retirada de la canonjía extravagante a Juan de Belmonte por sus continuas ausencias”, 31 de diciembre de 1456.

<sup>43</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 167 r.: “Retirada de la canonjía extravagante a Francisco de Buenache por estar ausente del obispado y haber cometido delitos”, 2 de octubre de 1461.

<sup>44</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 205 r.: “Diego de Roa cesó en su canonjía extravagante para contraer matrimonio”, 4 de febrero de 1453.

<sup>45</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 25 r.: “Pedro, hijo de Lope Sánchez de Valdeolivias, renuncia a su canonjía para ingresar en la Orden de San Francisco”, 29 de septiembre de 1413.

de un beneficio eclesiástico<sup>46</sup> o por simple resignación<sup>47</sup>. Cuando se producía una vacante, se comunicaba en cabildo y se procedía a una nueva colación.

Para todo el período comprendido entre los años 1399 y 1469 hemos podido localizar a un total de 468 canónigos extravagantes<sup>48</sup>. Teniendo en cuenta que el grupo lo conformaban 80 personas, que existía un constante trasiego de colaciones y que la media de servicio rondaba los 5 años, entendemos que no se ha podido obtener un listado demasiado exhaustivo del total de los integrantes del periodo analizado. El motivo fundamental lo achacamos al silencio documental encontrado en las fuentes escritas, ya que éstas no aportan demasiada información al respecto y apenas se conservan aquellas que más datos podrían ofrecer, como son los libros de Pitancería de la Maitinada. Aun así, es un listado lo bastante representativo como para sacar varias conclusiones. En primer lugar, un hecho constatable es que existe un importante número de extravagantes que obtuvieron la colación gracias a su relación con miembros del cabildo. Es por ello por lo que existen bastantes criados y familiares de beneficiados capitulares que entraban en este colectivo como reconocimiento de sus servicios. Otro aspecto destacable es que esta corporación servía, para algunos individuos, como el primer paso en su carrera eclesiástica. Era frecuente ver al cabildo colaborando en dichas carreras, asumiendo parte de los desembolsos que debían acometer los extravagantes en su promoción<sup>49</sup>, ofreciéndoles participar en la actividad institucional como oficiales<sup>50</sup> o promoviéndoles como candidatos para la adquisición de beneficios capitulares.

Sin embargo, a pesar de esta última premisa, el servicio del oficio no les aseguraba el ingreso dentro del capítulo catedralicio como prebendados o expectantes de una canonjía; algo que, por ejemplo, sí parece que sucedía en la diócesis toledana<sup>51</sup>. En el caso de Cuenca, de los 469 extravagantes de los que se han obtenido datos, puede verificarse que solamente 22 alcanzaron el beneficio capitular; es decir, apenas un 4,7% del total. De ellos, 18 obtuvieron una media ración (82%), 2 una ración (9%) y 2 una canonjía (9%). En el siguiente cuadro se recogen a estos canónigos extravagantes que promocionaron a un beneficio capitular:

PERIODO	NOMBRE
Antes de 1396 – 1416	Juan Sánchez de Collados (promociona a compañero).
Antes de 1400 – 1407	Miguel Fernández del Pinarejo (promociona a compañero).
Antes de 1413 – 1422, octubre 16	Juan Sánchez de Villanueva (promociona a compañero).
1413, mayo 8 – 1422	Juan Sánchez de Baños, sochantre (promociona a compañero).

<sup>46</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 49 r.: “Pascual Sánchez Lechero permuta su canonjía extravagante por la capellanía que tenía en su posesión Gonzalo de Requena”, 26 de noviembre de 1455.

<sup>47</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 135 v.: “Benito, hijo de Andrés Martínez renuncia por procuración y bajo juramento de *no mediar simonía, dolo nin otra ilícita pauçión*”, 30 de abril de 1421.

<sup>48</sup> Ver “Listado de los canónigos extravagantes (1399-1469)” en los Apéndices, pp. 2148-2161.

<sup>49</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1422), fol. 138 r.: “Ferrant López, canónigo extravagante y pitancero, recibió del cabildo 300 mrs *para ayuda al cantar de su misa nueva*”, 7 de octubre de 1422.

<sup>50</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 4 r.: “Avenencia entre el cabildo y Juan Sánchez de Baños, capellán y canónigo extravagante, para ejercer como sochantre”, 28 de mayo de 14185.

<sup>51</sup> LOP OTÍN, María José: *El Cabildo catedralicio de Toledo ...*, p. 296.

Antes de 1416 – 1425	Martín Sánchez Pardo (promociona a compañero).
Antes de 1417, junio 5	Juan Gómez de Villatoro (permuta a cambio de una ración)
Antes de 1418, junio 3	Alfonso García de Salmerón (promociona a compañero).
1418 – 1422	Pedro Sánchez de Fuentes (promociona a compañero).
Antes de 1420 – 1421, abril 17	Pedro Fernández de Alcaraz (promociona a compañero).
Antes de 1420 – Antes de 1425	Lope Sánchez de Alcaraz (promociona a compañero).
1420 – Antes de 1436	Alfonso López de Oña (promociona a racionero).
1422 – 1424	Gil Sánchez de Palomera (promociona a compañero).
Antes de 1425 – 1448, octubre 25	Juan Martínez de Buenache (promociona a compañero).
1425 – 1429	Alfonso Sánchez Mendaña (será canónigo en 1439).
Antes de 1437 – 1439	Gonzalo de Torralba (promociona a compañero).
1444 – 1463, 28 de mayo	Lope Fernández de Huete (promociona a compañero).
Antes de 1445 – 1447	Pedro Sánchez de Ávila (promociona a compañero).
Antes de 1448, febrero 7	Gil Muñoz de Valdecabras (promociona a compañero).
Antes de 1452 – Antes de 1459	Gonzalo de Ágreda (promociona a compañero).
1455, diciembre 19 – 1462	Alfonso de Villareal (promociona a compañero).
Antes de 1459 – 1460, marzo 28	Ferrant Muñoz (promociona a compañero).
Antes de 1464, junio 29	Ruy Gómez de Anaya (promociona a canónigo).

Otro hecho que debemos señalar es que resulta muy difícil seguirles la pista a muchos extravagantes por la falta de apellidos o toponímicos junto a su nombre, de detalles sobre su filiación o de otras indicaciones que revelasen su identidad. Esto contrasta con aquellos que finalmente dieron el paso e ingresaron en la institución, de los que ha sido más fácil obtener el rastro que fueron trazando, a través de las huellas que dejaron en la documentación.

Finalmente, tras comparar los datos de los extravagantes con las prosopografías individuales de los capitulares, no ha sido posible dilucidar más casos de promoción que los indicados en la tabla. Esto nos lleva a pensar que pertenecer a este conjunto de servidores, aunque pudiera servir como plataforma de ascenso en la carrera eclesiástica de algunos individuos, no aseguraba el posterior ingreso al organigrama capitular; lejos de lo que en un principio podía sospecharse. Sería interesante poder contrastar los datos con prosopografías de otros capítulos castellanos para comprobar posibles transferencias entre obispados. Muchos extravagantes acababan obteniendo un curato o una capellanía en la diócesis, sin albergar pretensiones de ascender en el estamento, o decidían ingresar en alguna orden religiosa; otros no continuaron con dicha carrera, casándose, dedicándose al oficio familiar o emigrando de la ciudad. En definitiva, podía especularse con la posibilidad de que el servicio del oficio, al amparo del cabildo de la catedral y a semejanza de los monasterios medievales,

fuera utilizado por muchos individuos como centros educativos y culturales donde sus hijos o familiares podían alcanzar cierta formación intelectual y, quizás, un posible futuro laboral<sup>52</sup>.

### 1.3. *Capellanes*

En la catedral de Cuenca, debido a la utilización polisémica del lenguaje respecto al término de capellán durante la época bajomedieval, bajo la misma denominación podemos encontrar diversos servidores que, atendiendo a su función o beneficio eclesiástico, tenían encomendadas diferentes labores y atribuciones dentro de la órbita catedralicia y capitular. En consecuencia, para poder afrontar un correcto análisis, lo primero que hay que hacer es dejar establecidos los diferentes grupos de capellanes que operaron en el templo catedralicio durante el siglo XV, estableciendo cuáles fueron las características peculiares de cada uno de ellos y cómo fue su evolución a lo largo del periodo.

#### 1.3.1. Servidores de capellanías perpetuas

Este conjunto lo componían los beneficiados eclesiásticos que se encargaban de atender las diferentes celebraciones religiosas vinculadas a las capellanías perpetuas establecidas en la catedral, las cuales habían sido fundadas por diferentes familias e individuos a lo largo de los siglos medievales y que, normalmente, eran anejadas a una capilla o a un altar concreto situado en la catedral. Como el cabildo catedralicio era el órgano gestor de la catedral, tanto las capillas y altares como las capellanías, el personal que las atendían y el patrimonio que las sufragaban, se encontraban directamente bajo su dirección, control y administración.

Junto a este cometido principal, los capellanes debían velar por la limpieza, cuidado, mantenimiento y atención de las capillas y/o altares en los que realizaban su servicio. En este sentido, el tesorero y el obrero de la catedral debían proporcionarles todos los útiles necesarios para que pudieran llevar a cabo su actividad<sup>53</sup>. Otra función que tenían que realizar era la de asistir al coro catedralicio para el rezo de las horas litúrgicas, celebraciones especiales y procesiones que se oficiaban en el templo, ocupando su lugar después de todos los miembros del cabildo y antes de los canónigos extravagantes<sup>54</sup>. Para cumplir con este compromiso, los capellanes debían de cuadrar los horarios corales con los oficios de sus propias capellanías, de tal forma que éstas siempre estuviesen debidamente atendidas<sup>55</sup>. Los capellanes que no cumplieren con todas estas obligaciones o que fueran reincidentes en sus ausencias, podían ser privados de sus capellanías y, por tanto, de su beneficio<sup>56</sup>.

---

<sup>52</sup> GUIJARRO GONZÁLEZ, Susana: “El saber de los claustros: las escuelas monásticas y catedralicias en la Edad Media”, *Arbor*, 184/731, (2008), pp. 443-455.

<sup>53</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 45 v. (1448)

<sup>54</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 115 v. (1450)

<sup>55</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 19 r. [1326].

<sup>56</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-613 (1458), anexo 2: “Ordenamiento de Lope Barrientos contra las ausencias de los capellanes”, 20 de febrero de 1458.

Como ya hemos apuntado anteriormente, la administración y dirección de todas las capellanías eran competencia del cabildo. Por este motivo, el administrador de la Mesa Capitular o refitolero, a quien más adelante examinaremos detenidamente, era el encargado de abonar los salarios a los capellanes titulares y a los eclesiásticos que, de manera extraordinaria, les tuvieran que suplir por alguna razón. Desde 1404 se estableció, por ordenamiento del obispo Juan Cabeza de Vaca<sup>57</sup>, que el salario de los capellanes debía ser de 1.200 mrs, divididos en dos conceptos: 800 mrs por atender el culto ligado a su capellanía y 400 mrs por acudir a las horas litúrgicas. Parece ser que este salario se fue incrementado hasta llegar a los 1.500 mrs en la segunda mitad del siglo XV, o al menos es lo que desprenden las nuevas fundaciones de capellanías<sup>58</sup>. Sin embargo, no era infrecuente ver que los capellanes encontrasen otros medios para incrementar su salario: ya fuese realizando otros servicios en la catedral o para el cabildo, ya fuese acumulando otras prebendas, capellanías o beneficios eclesiásticos. A esta última práctica se intentará poner coto en 1447, cuando el obispo Lope de Barrientos prohibía a los capellanes tener más de una capellanía o beneficio eclesiástico en el obispado de Cuenca<sup>59</sup>. Por último, debemos remarcar que los capellanes, como no formaban parte del organigrama del cabildo catedralicio puesto que su beneficio eclesiástico pertenecía a la propia capellanía a la que servían, estaban exentos de abonar tributos capitulares como la “capa”, o episcopales como el “catedralicio”<sup>60</sup>.

En principio, las capellanías constituían un beneficio eclesiástico cuyas características fundamentales debían permanecer inalterables desde el momento de su fundación. Empero, como ahora iremos viendo, muchas de estas capellanías sufrirán modificaciones a lo largo de los años, llegando a cambiar el lugar donde debían celebrarse o, incluso, sustituyendo a los destinatarios de las memorias. De igual forma, el número total de capellanías fue variando a lo largo del medievo, pasando de las veinticuatro en tiempos del obispo Fernando Gutiérrez (1326-1327)<sup>61</sup>, hasta las diez a las que en 1404 redujo el obispo Juan Cabeza de Vaca y que, posteriormente, él mismo acabará ampliando hasta doce<sup>62</sup>. Nuevos incrementos se seguirán produciendo durante buena parte del siglo XV, por lo que su número no terminó por establecerse de manera definitiva en ningún momento.

Por tanto, como un examen pormenorizado de cada una de estas capellanías y del conjunto de sus servidores se escapa del objetivo principal de la presente tesis doctoral, a lo largo de las siguientes líneas solamente vamos a realizar una aproximación a cada una de las capellanías presentes en el arco temporal de nuestra investigación, destacando únicamente la información que hemos considerado fundamental, indicando los datos que hemos podido obtener de las fuentes documentales consultadas y adjuntando un listado con los capellanes titulares que hemos podido localizar. Para un mejor análisis del funcionamiento, características y

---

<sup>57</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 26 r. – 31 v.

<sup>58</sup> ACC, Institucional, Caja 37, nº 17.: “Testamento de Teresa de Luna en el que instituye una capellanía en la capilla de los Alborno”, 10 de noviembre de 1430.

<sup>59</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 15 v.

<sup>60</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 106 v.: “Constituciones sinodales del obispo Álvaro de Isorna”, 10 de enero de 1442.

<sup>61</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 18 v.

<sup>62</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 26 r. – 31 v.

organización de estos capellanes y de las capillas, recomendamos acudir a los trabajos realizados por Jorge Díaz Ibáñez<sup>63</sup> y por Gema Palomo<sup>64</sup>.

*A/ Capellanía por los obispos García, Lope y Gonzalo en el altar del Alba.*

Los primeros datos obtenidos en el siglo XV hablan de una capellanía instituida en memoria de los obispos García Ruiz, Lope Ruiz y Gonzalo Juanes, y que estaba establecida en el altar de Santa María, lugar donde se oficiaban las misas del Alba<sup>65</sup>. En otras ocasiones, a esta memoria se le sumaban la de los obispos Pascual y Gonzalo<sup>66</sup>. Además de esta capellanía, en el mismo altar se oficiaban las misas del Alba en honor a la Virgen, se cantaban determinadas horas litúrgicas, se realizaban varias procesiones y se celebraban diversos aniversarios. Este trasiego de actividades hizo necesaria la dirección de una plantilla de capellanes y ayudantes cada vez más extensa, pudiendo encontrar en esto una de las razones por las que, en torno a los años cincuenta del siglo XV, se acordó que el cabildo de capellanes de San Ildefonso, entidad en la que estaban hermanados todos los capellanes catedralicios, debía ser la organización responsable de proveer y dirigir tanto la capellanía como los oficios del altar<sup>67</sup>. A partir de ese momento, el cabildo catedralicio se preocupará exclusivamente de designar al “encargado de los mozos y ayudantes del Alba” o “sacristán del Alba”<sup>68</sup>.

En la siguiente tabla recogemos el nombre de los capellanes que sirvieron la capellanía entre los años 1399 y 1469, y el de los ayudantes y sacristanes que fueron designados por el cabildo durante ese mismo periodo. Entre paréntesis, tras el nombre, se señala el servicio desarrollado por cada individuo:

AÑO	NOMBRE	SALARIO
1394 - 1424	Juan Martínez del Alba, (capellán del Alba).	1200 mrs.
1421	Juan Martínez del Alba, (capellán del Alba).	1114 mrs.
1421	Andrés Martínez de la Parra, (oficial de misas).	166 mrs.
1422	Juan Martínez del Alba, (capellán del Alba).	1014 mrs.
1432 - 1435	Ferrant Alfonso, (capellán del Alba).	1500 mrs.
1432	Andrés Martínez de la Parra, (oficial de misas).	200 mrs.
1433	Andrés Martínez de la Parra, portero (oficial de misas).	200 mrs.
1448 y 1449	Pedro Sánchez de Ávila, compañero y sochantre (capellán y sacristán del Alba).	-
1449	Pedro de Fuertescusa, (capellán del Alba).	-

<sup>63</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Los oficiales y servidores del cabildo...”, pp. 171-175.

<sup>64</sup> PALOMO FERNÁNDEZ, Gema: *La catedral de Cuenca: En el contexto de las grandes canterías catedralicias castellanas en la baja Edad Media*. Cuenca, Diputación de Cuenca, 2002, Tomo II, pp. 20-156.

<sup>65</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1422), fol. 121 r.

<sup>66</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería de los Capellanes, P-1/413 (1422), fol. 2 v.

<sup>67</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-609 (1456), fol. 118 r.

<sup>68</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-617 (1462), fol. 110 v.



1449 y 1450	Pedro de Barchín, sacristán (ayudante).	-
<b>1453 - 1469</b>	<b>Lo sirven los capellanes de San Ildefonso</b>	-
1453	Fernando de Francia, mozo (ayudante del Alba).	-
1455	Alvar López, (capellán del Alba).	-
1455 y 1456	Juan de Guzmán, canónigo (encargado de los mozos y ayudantes).	366 mrs.
1456	Pedro Sánchez de Ávila (capellán).	1957 mrs.
1457	Pedro Sánchez de Ávila (capellán)	1577 mrs.
1457 y 1458	Martín de Huélamo, extravagante (encargado de los mozos y ayudantes).	366 mrs.
1459 y 1460	Juan de Guzmán, canónigo y abad de Santiago, (sacristán del Alba).	366 mrs.
1462 - 1466	Álvaro López, capellán, (sacristán del Alba).	366 mrs.
1468	Juan de Guzmán, canónigo y abad de Santiago, (sacristán del Alba).	366 mrs.

*B/ Capellanía por los obispos Pedro, Gonzalo y Pascual en el altar de Santa Águeda.*

Existía una segunda capellanía asociada a los capellanes del Alba, aunque esta nueva se cantaba en el altar de Santa Águeda<sup>69</sup>. Es la fundada en memoria de los obispos Pedro Lorenzo, Gonzalo Yáñez y Pascual<sup>70</sup>. Pero, tal y como sucedía con la primera, en torno a los años centrales del siglo XV se decidió que los capellanes de San Ildefonso debían ser los encargados de proveerla. En el primer cuarto del siglo XV se vinculan a esta capellanía los siguientes individuos:

AÑO	NOMBRE	SALARIO
1404	Sancho López.	1200 mrs.
1421	Francisco Sánchez de Ribagorda.	587,5 mrs.
1422	Francisco Sánchez de Ribagorda.	-
1423 y 1424	Francisco Sánchez de Ribagorda.	-
<b>1453 - 1469</b>	<b>Lo sirven los capellanes de San Ildefonso</b>	-

*C/ Capellanía en la capilla de San Juan.*

En origen, la capellanía asociada a la capilla de San Juan se celebraba en memoria de Juan López, arcediano de Alarcón y Juan Martínez de Aguilar, canónigos, en señal de agradecimiento por las donaciones que efectuaron a la catedral y al cabildo<sup>71</sup>. En 1432, el canónigo Juan Sánchez de Peralta se sumará a esta

<sup>69</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 26 v.

<sup>70</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería de los Capellanes, P-1/413 (1422), fol. 13 v.

<sup>71</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1421), fol. 132 v. Además, existen numerosas referencias de donaciones tanto en la serie de Libros de Pitancería de la sección de Mesa Capitular, como en la documentación de los siglos XII al XIV de la sección Institucional, ésta última consultable en CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio, CANOREA HUETE, Julián y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín: *Catálogo de la sección institucional del Archivo de la Catedral de Cuenca: siglos XII-XIV*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.

memoria<sup>72</sup>. Sin embargo, desde ese mismo año, la capellanía se oficiará en el altar de Santa Águeda, no volviendo a tener constancia de su regreso a la anterior capilla. Todo parece indicar que se intercambiaron memorias, puesto que, en la capilla de San Juan, en ese mismo año, pasó a celebrarse la memoria de los obispos Lope Ruiz, Pedro Lorenzo y Gonzalo Yáñez<sup>73</sup>. Sirvieron esta capellanía, dentro de nuestro arco temporal, los siguientes beneficiados:

AÑO	NOMBRE	SALARIO
1404	Pascual Sánchez de Bascuñana.	1200 mrs.
1421	Pascual Martínez de la Parra.	670,1 mrs.
1422	Pascual Martínez de la Parra.	-
1432	Ferrant López.	260 mrs.
1432	Francisco Sánchez de la Cerda.	1074 mrs.
1433	Francisco Sánchez de la Cerda.	1200 mrs.
1456	Juan González de Caracena.	1250 mrs.
1457	Juan González de Caracena.	2058 mrs.
1458	Juan González de Caracena.	2095 mrs.
1459	Juan González de Caracena.	1793,5 mrs.
1462	Juan González de Caracena.	2160 mrs.
1464	Juan González de Caracena.	2067 mrs.
1465	Juan González de Caracena.	1948 mrs.
1468	Juan González de Caracena.	1997 mrs.

*D/ Capellanía por los reyes Alfonso y Enrique.*

Se trataba de una capellanía que se rezaba en honor a los reyes Alfonso VIII, quien “ganó la çibdat” en 1177, y su hijo Enrique I, “que fiso a los clérigos esentos de las monedas”<sup>74</sup>. Encontramos que, en el primer cuarto del siglo XV, esta capellanía se atendía en la capilla del Corpus Cristi situada en el claustro. Sin embargo, tal y como se recoge en una entrada del año 1433, en realidad debía cantarse en la capilla de San Blas, aunque por causa de su derrumbe, debía celebrarse en el Castillo hasta que fuera levantada de nuevo dicha capilla<sup>75</sup>. A partir de esta fecha ya no hemos localizado más datos que indiquen que la capellanía siguiera siendo atendida por un capellán en particular. A pesar de ello, todos los años se celebraban varios aniversarios en honor a dichos monarcas, tal y como se recogen en los Libros de Pitancería<sup>76</sup>, por lo que no

<sup>72</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-589 (1432), fol. 47 v.

<sup>73</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-589 (1432), fol. 47 r.

<sup>74</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1422), fol. 120 r.

<sup>75</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-588 (1433), fol. 68 r.: “...la qual de ha de cantar en el Castillo [fasta] quando sea fecha la capilla, por quanto se cayó la qual es tenido de fazer”.

<sup>76</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-13 (1453), fol. 40 r.

resulta difícil pensar que siguiera siendo atendida por capellanes, aunque fuera por alguno de los titulares no coligados a un servicio en particular de la capilla del Corpus Cristi<sup>77</sup>. Por lo que aparece en las fuentes, a finales del siglo XV la capilla de San Blas volvió a estar operativa<sup>78</sup>; sin embargo, no hemos encontrado noticias que reflejen que la capellanía volviera a celebrarse allí.

Para nuestro periodo, únicamente hemos podido localizar a dos de los capellanes que la sirvieron:

AÑO	NOMBRE	SALARIO
1404 - 1422	Alfonso Fernández.	1200 mrs.
1433	Juan González de Caracena	1200 mrs.

*E/ Capellanía en la capilla de Santa María Magdalena.*

Esta capellanía se celebraba en memoria de Mateo Sánchez, arcediano de Alarcón, Gil Pérez, deán y Lope Álvarez de Lesar, maestrescuela, en la capilla de Santa María Magdalena; capilla que fue dotada en 1351 por el mencionado maestrescuela<sup>79</sup>. Es la única capellanía que, dentro de la época analizada, hemos encontrado sin variaciones desde su fundación, celebrándose siempre en la misma estancia y en memoria de las mismas personas.

Hemos podido documentar a los siguientes capellanes:

AÑO	NOMBRE	SALARIO
1404	Gil Sánchez de Noheda.	1200 mrs.
1421	Pedro López Serrano.	612,5 mrs.
1422 - 1432	Pedro López Serrano.	-
1433	Luis Sánchez de Monsalve.	1200 mrs.
1456	Álvaro de Cifuentes.	1402 mrs.
1457	Ferrant López.	2362 mrs.
1457	Álvaro de Cifuentes.	1305 mrs.
1458	Álvaro de Cifuentes.	1044,5 mrs.
1458	Juan Martínez de Requena.	1937,5 mrs.
1459	Álvaro de Cifuentes.	1924 mrs.
1459	Juan Martínez de Requena.	1934,5 mrs.
1462	Juan Martínez de Requena.	2120,3 mrs.
1464	Juan Martínez de Requena.	1433 mrs.
1464	Alfonso Rodríguez.	932 mrs.

<sup>77</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 26 v.

<sup>78</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-635 (1479), fol. 135 r.: "Capellanía de San Blas, atendida por Pedro de Fuertescusa", 1479.

<sup>79</sup> ACC, Institucional, Caja 20, nº 20.

1465	Alfonso Sánchez (sustituido)	-
1465	Diego.	515 mrs.
1468	Diego.	721 mrs.

F/ *Capellanía por cardenal Gil de Albornoz y su madre, Teresa de Luna.*

Existen varias capellanías asociadas al linaje de los Albornoz, patronos de la “capilla de Santa María de la Sey [...], vulgarmente llamada de los Albornoces”<sup>80</sup>. Debido a la variabilidad existente entre unos años y otros, resulta muy complicado seguirles la pista; especialmente cuando nos topamos con lagunas documentales demasiado extensas y con varios capellanes sirviendo a la vez en cada una de ellas.

Una de las capellanías que más tiempo mantuvo férreas sus características iniciales fue la que se cantaba en honor al cardenal conquense Gil Álvarez de Albornoz y a sus padres, Garci Álvarez de Albornoz y Teresa de Luna<sup>81</sup>. Sin embargo, esta capellanía, al menos desde 1432, acabará reorganizándose e integrándose en otras dos: una para el cardenal y su madre<sup>82</sup>, y otra para el cardenal, su padre y su abuelo materno<sup>83</sup>. Esta división coincide en el tiempo con el derrumbe de la capilla de San Blas, donde se cantaba una capellanía en memoria de los padres del cardenal, y con la fundación de una nueva capellanía el 10 de noviembre de 1430 en memoria de Teresa de Luna, hija de Juan Martínez de Luna “el viejo” y Teresa de Albornoz, bisnieta de los padres del cardenal<sup>84</sup>. Quizás alguna de estas dos razones fue la causa de la reorganización de las capellanías en memoria del cardenal Gil de Albornoz y sus padres; pero lamentablemente, no hemos podido localizar más información en las fuentes que nos permitan despejar la incógnita.

En el siguiente cuadro recogemos a los capellanes que se han podido comprobar que sirvieron la capellanía, primero en memoria del cardenal Gil y sus padres y, a partir de 1432, por el cardenal y su madre:

AÑO	NOMBRE	SALARIO
1404	Aparicio Sánchez.	1200 mrs.
1421	Juan Sánchez de Baños, sochantre.	660,2 mrs.
1422	Juan Sánchez de Baños, sochantre.	-
1423 y 1424	Juan Sánchez de Gualda.	-
1432	Juan Sánchez de Gualda.	832 mrs.
1433	Juan Sánchez de Gualda.	1200 mrs.
1456	Alfonso Sánchez de Huete.	620 mrs.

<sup>80</sup> ACC, Institucional, Caja 37, nº 17, fol. 2 v.

<sup>81</sup> SEPÚLVEDA, Juan Ginés de: *Historia de vida y hechos del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Cardenal Don Gil de Albornoz*. Bolonia, Herederos de Juan de Roxo, 1612; MOXO, Salvador de: “Los Albornoz. La elevación de un linaje y su expansión dominical en el siglo XIV”, *Studia Albornotiana*, 11, (1972), pp. 17-80; ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio: “Nobleza y poder en la tierra de Cuenca: nuevos datos sobre el linaje Albornoz”, *Miscelánea medieval murciana*, 33, (2009), pp. 143-173.

<sup>82</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-609 (1456), fol. 125 r.

<sup>83</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-589 (1432), fol. 44 r.

<sup>84</sup> ACC, Institucional, Caja 37, nº 17.

1457	Alfonso Sánchez de Huete.	515 mrs.
1458	Alfonso Sánchez de Huete.	1670 mrs.
1459	Alfonso Sánchez de Huete.	1362 mrs.
1462	Alfonso Sánchez de Huete.	1917 mrs.
1464	Alfonso Sánchez de Huete.	1953 mrs.
1465	Alfonso Sánchez de Huete.	1865 mrs.
1468	Alfonso Sánchez de Huete.	1771 mrs.

*G/ Capellanía por cardenal Gil de Albornoz, por Garci Álvarez de Albornoz, su padre, y Gómez Carrillo, su abuelo materno.*

En el apartado anterior se apuntaba y explicaba la existencia de dos capellanías en memoria del cardenal Gil de Albornoz y sus progenitores. Antes de 1432, ambas estaban unidas, por lo que solamente existía un único capellán titular. Los capellanes encargados de la capellanía en memoria del cardenal Gil Álvarez de Albornoz, Garci Álvarez de Albornoz y Gómez Carrillo<sup>85</sup>, padre de Teresa de Luna<sup>86</sup>, entre los años 1432 y 1469, son los siguientes:

<b>AÑO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALARIO</b>
1432	Juan Fernández de Segovia.	286 mrs.
1433	Juan Fernández de Segovia.	1200 mrs.
1456	Juan Sánchez de Gualda.	1102 mrs.
1457	Juan Sánchez de Gualda.	1086 mrs.
1458	Juan Sánchez de Gualda.	1691 mrs.
1459	Juan Sánchez de Gualda.	2066 mrs.
1462	Juan Sánchez de Gualda.	1886 mrs.
1464	Juan Sánchez de Gualda.	2003 mrs.
1465	Juan Sánchez de Gualda.	1950 mrs.
1468	Juan Sánchez de Gualda.	2207 mrs.

*H/ Capellanía por Garci Álvarez de Albornoz y Teresa de Luna, su mujer.*

Tenemos constancia de una capellanía en memoria de los padres del cardenal Gil de Albornoz que se celebraba, en un primer momento, en el altar de San Blas<sup>87</sup>. Por tanto, compartían espacio con la capellanía de los reyes Alfonso VIII y Enrique I. Sin embargo, tal y como sucedió con la de los monarcas, también tuvo

<sup>85</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-609 (1456), fol. 120 r.

<sup>86</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-588 (1433), fol. 69 v.

<sup>87</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería de los Capellanes, P-1/413 (1422), fol. 7 v.

que ser trasladada por causa del derrumbe de la capilla. De hecho, pensamos que esta circunstancia pudo ocasionar que la memoria acabara siendo absorbida e integrada en alguna de las celebradas en la capilla de los Albornoz y, por ello, no hayamos encontrado más referencias documentales que enlacen esta capellanía con el altar de San Blas.

Los capellanes que la sirvieron en el periodo de nuestro estudio fueron los siguientes:

<b>AÑO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALARIO</b>
1404	Álvaro Martínez de Belinchón.	1200 mrs.
1421 y 1422	Juan Martínez de “Felipe Martínez”.	-

*l/ Capellanía por Teresa de Luna y los benefactores de los Albornoz.*

Desde su fundación, la capellanía en memoria de Teresa de Luna y sus benefactores se cantaba en la capilla de los Albornoz. Sin embargo, esta capellanía sufrirá ciertas modificaciones a lo largo de los años, como por ejemplo sucedió en 1432 cuando se le añadió la memoria de Fernando Gómez de Albornoz, hijo de Teresa de Luna, comendador de Montalbán y señor de Pedraza. En realidad, dicho Fernando ya tenía anteriormente una capellanía propia que había sido instaurada por su sobrina Urraca Gómez de Albornoz y su marido Gómez Carrillo; pero, por algún motivo que desconocemos, acabó integrándose en esta capellanía y desapareciendo de la originaria.

Un nuevo cambio se produjo a finales de los años cincuenta del siglo XV, cuando la capellanía pasó a celebrarse en memoria de todos los benefactores de los Albornoz, sin distinción directa a Teresa de Luna o a su hijo Fernando. Finalmente, la última modificación que hemos localizado en nuestra etapa de análisis es de 1462, cuando en la documentación aparece reflejado que el capellán encargado de esta capellanía “canta en la capilla de los Albornos por los bienefehores en la capilla de Santa Águeda”<sup>88</sup>.

Los capellanes que sirvieron la capellanía original y sus variantes en el periodo acotado fueron:

<b>AÑO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALARIO</b>
Hasta 1404	Martín García de Huete.	1200 mrs.
1404	Juan López.	1200 mrs.
1421 y 1422	Juan González.	406,5 mrs.
1422	Martín Sánchez Pardo.	424 mrs.
1423 y 1424	Martín Sánchez Pardo.	-
1432	Gil Sánchez de Torralba.	555 mrs.
1433	Gil Sánchez de Torralba.	1200 mrs.
1456	Francisco Martínez de Villalba.	410 mrs.
1457	Francisco Martínez de Villalba.	520 mrs.

<sup>88</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-617 (1462), fol. 114 r.

1458	Francisco Martínez de Villalba.	912 mrs.
1459	Francisco Martínez de Villalba.	1174,5 mrs.
1462	Francisco Martínez de Villalba.	1866,5 mrs.
1464	Francisco Martínez de Villalba.	1400,5 mrs.
1465	Francisco Martínez de Villalba.	1165 mrs.
1468	Francisco Martínez de Villalba.	1074 mrs.

*J/ Capellanía por Gómez Carrillo, Urraca Gómez de Albornoz y sus benefactores.*

La donación de la dehesa del Vasallo, realizada por Urraca Gómez de Albornoz y Gómez Carrillo, les proporcionó el derecho a dos capellanías en la catedral<sup>89</sup>. Eran los padres de Alfonso Carrillo de Albornoz, canónigo, arcediano de Moya y cardenal de San Eustaquio de Roma. Urraca, a su vez, era sobrina de Fernando Gómez de Albornoz, comendador de Montalbán e hijo de Teresa de Luna, de quien había recibido la dehesa por herencia.

La primera de las capellanías fue reconocida directamente al matrimonio y se cantaba en la capilla de los Caballeros. Se han encontrado referencias a ella hasta 1459, aunque con ciertas modificaciones en cuanto a los beneficiarios de la memoria. Pero pasada esta fecha, deja de aparecer en la documentación. No se puede asegurar si los capellanes titulares que no tenían adscrita una capellanía en concreto fueron los encargados de continuar sirviéndola. Lo que sí se seguirá manteniendo será la celebración anual de los aniversarios de la pareja, cantados en el altar mayor en los meses de mayo y julio<sup>90</sup>.

Se han encontrado a los siguientes capellanes sirviendo la capellanía:

<b>AÑO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALARIO</b>
1404	Mateo Fernández.	1200 mrs.
1421	Francisco Sánchez de Nicolás Sánchez.	315,2 mrs.
1422 enero – julio (+)	Francisco Sánchez de Nicolás Sánchez.	-
Julio 1422 – agosto (+)	Bartolomé Sánchez.	-
1423 y 1424	Marcí López.	-
1432	Gonzalo Fernández.	1401,2 mrs.
1433	Gonzalo Fernández.	1200 mrs.
1456	Juan Martínez de Huete.	752 mrs.
1457	Juan Martínez de Huete.	777 mrs.
1458	Juan Martínez de Huete.	1888,5 mrs.
1459	Juan Martínez de Huete.	825,5 mrs.

<sup>89</sup> ACC, Institucional, Caja 28, nº 1: 1394.

<sup>90</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-21, fol. 70 r. y 97 r.: 1468.

*K/ Capellanía de los caballeros.*

Esta capellanía se celebraba en la capilla de los Albornoz desde que la fundaran Gómez Carrillo y Urraca Gómez en memoria de Fernando Gómez de Albornoz, tío de Urraca. Pero, como ya señalamos anteriormente, esta capellanía acabará realizándose en memoria del propio matrimonio. A lo largo del siglo XV se producirán nuevas modificaciones: primero, pasando a denominarse como “capellanía de los caballeros”<sup>91</sup>, y segundo, ofreciéndola en memoria de Lope Vázquez de Acuña y Teresa Carrillo, hija de los ya citados Gómez Carrillo y Urraca Gómez. Estos últimos Lope y Teresa eran, a su vez, los padres de Alfonso Carrillo de Acuña, futuro arzobispo de Toledo, quien había llegado a ser canónigo de Cuenca y arcediano de Moya, tomando el relevo a su tío Alfonso Carrillo de Albornoz.

Los capellanes encargados de su servicio que hemos localizado gracias a la documentación son:

<b>AÑO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALARIO</b>
1404	Juan García de Villar de Olalla.	1200 mrs.
1421	Juan Sánchez de la Parrilla.	660,8 mrs.
1422 enero – agosto (+)	Juan Sánchez de la Parrilla	-
1422 octubre	Ferrant López de Cuenca (servicio de unos días)	41,1 mrs.
1422 octubre	Alvar López.	56,6 mrs.
1423 y 1424	Alvar López.	-
1424	Ferrant López de Cuenca.	-
1432 y 1433	Martín López de Frías.	1200 mrs.
1456	Juan Gómez.	1152 mrs.
1457	Juan Gómez.	1738 mrs.
1458	Juan Gómez.	1629 mrs.
1459	Juan Gómez.	1650,5 mrs.
1462	Juan Gómez.	2100 mrs.
1464	Juan Gómez.	2130 mrs.
1465	Juan Gómez.	2022 mrs.
1468	Juan Yáñez.	2088 mrs.

*L/ Capellanía por María Álvarez de Albornoz.*

Esta capellanía fue instituida por la propia María Álvarez de Albornoz en 1420, tras la donación al cabildo de la dehesa de Valsalobre<sup>92</sup>. María era hija del conde Alvar García de Albornoz “el viejo” y esposa de Juan Alfonso de la Cerda. Cuando murió, fue enterrada en la catedral de Sigüenza<sup>93</sup>. Esta memoria debía

<sup>91</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-609 (1456), fol. 121 r.

<sup>92</sup> ACC, Institucional, Caja 34, nº 9.

<sup>93</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1422), fol. 133 v.



cantarse en la capilla de los Albornoz. Sin embargo, a partir de 1433, perdemos por completo la pista de sus capellanes. Hasta ese momento la sirvieron:

<b>AÑO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALARIO</b>
1421	Alfonso López.	702,4 mrs.
1422	Alfonso López.	-
1423 - 1433	Martín Fernández de Brihuega.	1200 mrs.

*M/ Capellanía por Garci Álvarez “el mozo”.*

Esta capellanía se celebraba en memoria de Garci Álvarez de Albornoz o Garci Álvarez “el mozo”, guarda mayor de la ciudad de Cuenca e hijo bastardo de Gómez García de Albornoz, sobrino del cardenal Gil de Albornoz<sup>94</sup>. El mencionado Garci Álvarez había realizado varias donaciones a la catedral para que el cabildo rogase por su alma cuando falleciera<sup>95</sup>. Además de la institución de esta capellanía, encontramos al cabildo oficiando en 1421 el funeral de Guiomar, mujer de Garci Álvarez<sup>96</sup>. Esto indica que las relaciones entre este personaje y la institución catedralicia debieron ser frecuentes y fructíferas. La primera referencia localizada sobre la capellanía es de 1456, pero debió instituirse años antes<sup>97</sup>. Los capellanes que la sirvieron entre 1456 y 1469, son los siguientes:

<b>AÑO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALARIO</b>
1456	Lope Fernández.	1082 mrs.
1457	Lope Fernández.	1345 mrs.
1458	Lope Fernández.	1750 mrs.
1459	Lope Fernández.	2089 mrs.
1459	Pedro González.	545 mrs.
1462	Lope Fernández.	1660 mrs.
1464	Pedro González de Segovia (renuncia)	-
1464	Fernando de Fuenterrubia.	1052 mrs.
1465	Fernando de Fuenterrubia.	738 mrs.
1468	Fernando de Fuenterrubia.	2200 mrs.

<sup>94</sup> ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio: “Nobleza y poder en la tierra de Cuenca: nuevos datos sobre el linaje Albornoz”, *Miscelánea medieval murciana*, 33, (2009), p. 149.

<sup>95</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 172 r.: “Garci Álvarez de Albornoz, guarda mayor de la ciudad de Cuenca, dona un solar al cabildo”, 28 de agosto de 1417.

<sup>96</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 119 r.

<sup>97</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-609 (1456), fol. 119 r.

*N/ Capellanía por Pedro Arias de Baamonde.*

El propio Pedro Arias de Baamonde, siendo canónigo de Cuenca y antes de ser obispo de Mondoñedo, fundó esta capellanía en su memoria en el año 1440. Para ello donó al cabildo la prestamera del Castillo de Garcimuñoz, dejando establecido que debía cantarse la memoria en la capilla de Santa Catalina<sup>98</sup>. Lamentablemente, la información respecto a los capellanes que la sirvieron es muy escueta, por lo que solamente hemos podido localizar a los siguientes individuos:

<b>AÑO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALARIO</b>
1444	Alfonso Fernández de Segovia.	-
1456	Ferrant López.	2190 mrs.
1458	Ferrant López.	2217 mrs.
1459	Juan López.	1420 mrs.
1459	Juan López.	249 mrs.
1462	Juan López.	1532 mrs.
1464	Juan López.	1217 mrs.
1465	Juan López.	1815 mrs.

*O/ Capellanías por Ferrant Yáñez de Escalona.*

El canónigo Ferrant Yáñez de Escalona dejó fundadas dos capellanías antes de su muerte, acaecida en el año 1463. Para ello donó al cabildo sus propiedades ubicadas en Buendía y Jabalera<sup>99</sup>. Estas memorias debían ser cantadas en el altar de Santa María de la Purificación, tal y como se recoge en 1480 en el nombramiento de uno de los oficiales encargados de ellas<sup>100</sup>. Desde el momento de su fundación hasta el final de nuestro periodo de estudio, hemos conseguido localizar a los siguientes capellanes vinculados con esta capellanía y memoria:

<b>AÑO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALARIO</b>
1464	Martín Fernández de Valdemorillo.	-
1464	Juan de Pareja.	-
1465	Martín Fernández de Valdemorillo.	2215 mrs.
1465	Juan de Pareja.	1410 mrs.
1468	Martín Fernández de Valdemorillo.	2207 mrs.
1468	Juan de Pareja.	1767,5 mrs.

<sup>98</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-598 (1440), fol. 28 v.

<sup>99</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 8, fol. 12 v.

<sup>100</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-636 (1480), fol. 109 r.

*P/ Capellanes titulares sin capellanía asociada.*

En primer lugar, no debemos confundir a los capellanes titulares sin capellanía asociada con los “capellanes extraordinarios”, ya que estos últimos funcionaban como sustitutos de los titulares y, al no tener un beneficio adscrito, eran registrados de manera diferente en los Libros de Cuentas del refitolero. Los capellanes que ahora nos competen, aunque en la documentación no aparecen vinculados a ninguna capellanía o memoria en concreto, en los Libros de cuentas fueron registrados como servidores titulares y miembros del cabildo del Corpus Cristi, hermandad de los capellanes de la que hablaremos un poco más adelante. En el listado siguiente recogemos a todos los capellanes que hemos podido categorizar en este grupo:

<b>AÑO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALARIO</b>
1456	Pedro Sánchez de las Casas.	1745 mrs.
1456	Pascual Sánchez de Portilla.	758,2 mrs.
1457	Pascual Sánchez de Portilla.	380 mrs.
1457	Pedro Sánchez de las Casas.	1642,5 mrs.
1458	Pedro Sánchez de las Casas.	1588 mrs.
1458	Pascual Sánchez de Portilla.	1740 mrs.
1459	Pedro Sánchez de las Casas.	1226 mrs.
1459	Pascual Sánchez de Portilla.	2025 mrs.
1462	Martín de Huélamo.	1908 mrs.
1462	Juan de los Hinojosos.	1384
1462	Pascual Sánchez de Portilla.	1566 mrs.
1464	Martín de Huélamo.	1914 mrs.
1464	Juan de los Hinojosos.	1677 mrs.
1464	Pascual Sánchez de Portilla.	2101 mrs.
1465	Pedro de Fuertescusa.	1715 mrs.
1465	Martín de Huélamo.	2015 mrs.
1465	Juan de los Hinojosos.	561 mrs.
1465	Pascual Sánchez de Portilla.	1880 mrs.
1465	Ferrant López.	224 mrs.
1468	Pedro de Fuertescusa.	1484,5 mrs.
1468	Martín de Huélamo.	1920 mrs.
1468	Juan de los Hinojosos.	2200 mrs.
1468	Pascual Sánchez de Portilla.	2168 mrs.
1468	Juan de Molina.	1755 mrs.

*Q/ Otras capellanías y capillas.*

Finalmente, a lo largo del siglo XV hubo varios miembros del cabildo que edificaron capillas y financiaron capellanías, y aunque de algunas no hemos encontrado en la documentación referencias que nos indiquen quienes fueron los oficiales que las sirvieron y otras se instituyeron posteriormente a nuestro arco temporal, hemos querido traerlas al presente trabajo por tratarse de fundaciones realizadas por individuos que forman parte de nuestra prosopografía.

Por orden cronológico, estas capellanías y capillas fueron las siguientes:

- Capellanía establecida en 1412 por Felipe Martínez, canónigo. Financiada con la donación de unas casas y una bodega en el fondón de Santo Domingo<sup>101</sup>.
- Capellanía establecida en 1419 por Ruy Díaz, canónigo. Financiada con varias donaciones establecidas en su testamento<sup>102</sup>.
- Capellanía en el altar de San Antolín. Establecida antes de 1422 por Pedro Martínez de Chillarón, canónigo y abad de Santiago. Financiada con las casas que donó al cabildo, situadas en la Plazuela de Santo Domingo<sup>103</sup>.
- Capilla de San Bartolomé. Edificada en 1464 por Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón<sup>104</sup>. En ella están enterrados el propio arcediano y Nicolás Martínez de la Campana, deán<sup>105</sup>.
- Capilla de San Miguel. Edificada en 1464 por Nuño Álvarez de Fuentecalada, chantre<sup>106</sup>.
- Capilla edificada antes de 1480 por Juan Alfonso de Ocaña, canónigo<sup>107</sup>. Tiene un altar dedicado a San Martín.
- Capilla en la claustro, cerca de las huertas de la hoz del Huécar. Edificada antes de 1481 por García Álvarez de Toledo, obispo de Astorga, quien hasta 1464 había sido canónigo y tesorero de la catedral de Cuenca<sup>108</sup>.
- Capilla cerca de la capilla de Santa Catalina. Edificada en 1480 por Francisco de Molina, racionero. Se menciona que en este lugar era donde se guardaba una imagen de Nuestra Señora Santa María de las Nieves<sup>109</sup>.
- Capilla edificada antes de 1490 por Gil Muñoz de Valdecabras. Tiene un altar consagrado a la Concepción de la Virgen<sup>110</sup>. En ella está enterrado Juan Carrillo, arcediano de Cuenca, a quien Gil Muñoz sirvió como criado<sup>111</sup>.

---

<sup>101</sup> ACC, Institucional, Caja 32, nº 12.

<sup>102</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 125 r.

<sup>103</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 104 r.

<sup>104</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 15 v.

<sup>105</sup> ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1, fol. 19 v.

<sup>106</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 15 v.

<sup>107</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 11 (1470-1480), fol. 81 v.

<sup>108</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5 b, fol. 83 r. – v.: “Licencia otorgada a Juan de Medina, vecino de Cuenca, para edificarse una capilla en la esquina de la huerta de la claustro”, 25 de mayo de 1480

<sup>109</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5 b, fol. 81 r. – v.

<sup>110</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-38 (1490), fol. 139 r.

<sup>111</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-40 (1492), fol. 128 v.

### 1.3.2. Capellanes de San Ildefonso y Corpus Christi.

Todos los capellanes de la ciudad de Cuenca estaban hermanados en torno a su propio cabildo, llamado “San Ildefonso e de Corpore Christi”<sup>112</sup>. De este colegio debían proceder los oficiales que recibieran colaciones de las capellanías perpetuas catedralicias. Además, debían suplir las bajas y faltas de los capellanes titulares de capellanías catedralicias con “capellanes extraordinarios”. Aunque estaban coligados, su administración era supervisada por el cabildo y el oficial refitolero, encargado de abonar los salarios. No vamos a pararnos mucho más en este cabildo, puesto que las capellanías a las que servían han quedado reflejadas en el apartado anterior y los demás aspectos quedan fuera de los objetivos de nuestra investigación. Para comprender mejor su evolución y funcionamiento remitimos al trabajo realizado por Jorge Díaz Ibáñez<sup>113</sup>.

### 1.3.3. Servidores de la capilla de Santiago.

Los encargados de servir en la capilla de Santiago funcionaban de manera independiente al resto de los capellanes. Parece ser que, a principios del siglo XV, la capilla asumió las funciones parroquiales de la catedral<sup>114</sup>. De esta forma, ya como parroquia, su administración o Mesa se desligó de la capitular. Aunque en los nombramientos de capellanes y sacristanes participaba el cabildo, el abono de los salarios y gastos de la capilla corrían por cuenta de su administrador<sup>115</sup>, quien hasta 1410 era el capellán mayor de Santiago. Pero, como ya vimos en el capítulo dedicado a la estructura capitular, a partir de esa fecha la figura del capellán mayor desapareció y sus funciones fueron asumidas por el abad de Santiago, que obtuvo el grado de dignidad en el año 1424.

Aunque la capilla comenzó a funcionar como parroquia, ésta pertenecía y estaba integrada en el templo catedralicio, por lo que el tesorero y el obrero tenían la obligación de facilitar al abad Santiago los utensilios y ornamentos que necesitaran los capellanes para realizar sus funciones<sup>116</sup>. De esta forma, el abad pasó a ser el responsable de su mantenimiento y custodia, aunque fue habitual que delegase estas competencias sobre su sacristán. Los salarios de los capellanes, en principio, fueron similares a los del resto de capellanes de la catedral, recibiendo una cantidad de 1.200 mrs: 800 mrs por sus servicios a la capellanía, a los que se le sumaban otros 400 mrs si participaban en el resto de actividades litúrgicas<sup>117</sup>.

Debido a su labor parroquial e independencia respecto a la administración de la Mesa Capitular, ha sido muy complicado localizar a los servidores de esta capilla que ejercieron en el arco temporal de la

---

<sup>112</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 54 v.: “Sínodo de Benito Sánchez de Salmerón, vicario del obispo Juan Cabeza de Vaca”, 22 – 23 de abril de 1403.

<sup>113</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Los oficiales y servidores del cabildo...”, pp. 172-174.

<sup>114</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder ...*, p. 31.

<sup>115</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 154 r.

<sup>116</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Libro 5, fol. 45 r.: 3 de agosto de 1448.

<sup>117</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Libro 3, fol. 120 v.: “Obligación del compañero Martín García para servir como capellán de la capilla de Santiago por un año y 800 maravedís de salario”, 29 de enero de 1421.

investigación. En el listado siguiente recogemos alguno de ellos, indicándose entre paréntesis el tipo de oficio que desempeñaron:

AÑOS	NOMBRE	SALARIO
1401	¿?, (sacristán).	18 k de pan.
1402	¿?, (sacristán).	3 k de pan.
1403	Diego García, (sacristán).	3 k de pan.
1406	Toribio Sánchez, (sacristán).	3 k de pan.
1408	Toribio de Zarzuela, (sacristán).	3 k de pan.
1421	Martín García de Huete, compañero, (capellán).	800 mrs.
1421	Juan Martínez, clérigo de Valdecolmenas de Suso, (capellán).	1200 mrs.
1421	Andrés Martínez de la Parra, (sacristán).	3 k de pan
1432 y 1433	Pedro Martínez de Pastrana, (sacristán).	-
1445	Álvaro, (sacristán).	-

#### 1.3.4. Oficiales o capellanes de las misas.

En la documentación aparece denominados como “capellanes” u “oficiales de las misas” a los miembros del cabildo que se encargaban de dirigir determinados servicios de altar: las misas o capellanías de San Mateo, las de las Horas, Santa María, Réquiem o finados, las de Cuaresma y las de la Cruz. Para cada una de ellas, el cabildo nombraba anualmente a dos o tres oficiales de entre la plantilla de racioneros y compañeros, a los que se les gratificaba con un estipendio que debían repartirse entre todos ellos. Sin embargo, no es extraño que en ocasiones se unificaran varios de estos servicios en las mismas personas, por lo que el salario y las obligaciones aumentaban<sup>118</sup>. Al finalizar el ejercicio anual, el cabildo podía renovar a los oficiales o escoger a otros nuevos, por lo que su servicio no era excluyente para quienes ya lo hubiesen realizado, como sí sucedía con otros oficios. Tampoco era raro, como posteriormente veremos, que algunos de estos oficiales se encargasen un año de determinadas misas y, al año siguiente, fueran responsables de otras.

Como anteriormente apuntábamos, la documentación puede inducirnos al error por referenciar en ocasiones a estos oficiales con el término de capellán. Aunque las funciones eran parejas, estos servicios no formaban parte de un beneficio eclesiástico, como sí lo hacían las capellanías perpetuas, sino que eran un oficio capitular anual. Una práctica que a lo largo del siglo XV se hizo habitual por parte del cabildo, fue la de escoger entre la misma selección de racioneros y compañeros a los capellanes de las misas. A continuación, se detallan cada uno de estos servicios de misas y el listado de oficiales que se encargaron de ellas durante el periodo de nuestro estudio:

<sup>118</sup> Por ejemplo, no es extraño ver en la documentación a un “encargado de las misas de San Mateo y de las Horas” o “de las misas de Santa María y de finados”.

### *A/ Capellanes de San Mateo*

Las misas o “aniversarios de San Mateo”, como se recoge en la documentación, se celebraban habitualmente los lunes y, de forma extraordinaria, otro día que el cabildo indicase, pero siempre después de prima y antes de tercia. Estas misas eran una especie de capellanías o memorias sufragadas por benefactores difuntos del cabildo y de la catedral, pero rezadas conjuntamente, por lo que el coste de su instauración era más barato que el de un aniversario perpetuo. Como en su momento veremos, estas memorias no eran fijas y solían alternarse de unos años a otros. Los oficiales encargados de celebrarlas debían llevar un registro de nombres y fuentes de financiación, de manera que el pitancero pudiera anotar estos datos en su libro. De esta forma, el pitancero podía indicar al refitolero de donde procedían los fondos para sufragar estas memorias. En muchas ocasiones estos capellanes fueron coligados a las “misas de las Horas”, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XV, recibiendo un salario conjunto anual de 1.200 mrs por ambas capellanías. Como puede observarse, es un salario idéntico al de los capellanes catedralicios, con el fin de asemejar funciones; sin embargo, en este caso, los encargados de las misas debían repartirse los 1.200 mrs entre todos los que sirvieran el oficio en el mismo año.

Los “capellanes de las misas de San Mateo” que hemos podido localizar son los siguientes<sup>119</sup>:

<b>AÑOS</b>	<b>NOMBRE</b>
1421 y 1422	Ruy Sánchez, compañero.
<b>1432</b>	<b>No hay. Se encargan los semaneros de las misas.</b>
1434, 1448 – 1450, 1452, 1454, 1456, 1458 – 1460 y 1462 – 1466	Gil Sánchez de Palomera, racionero.
1435	Martín Sánchez Pardo, compañero.
1448, 1449 y 1454	Juan González de Segovia, racionero.
1451 y 1464 – 1466	Francisco Martínez de Baeza, racionero.
1452, 1453, 1456 – 1460 y 1462	Miguel Sánchez de Córdoba, racionero.
1452 y 1458	Ferrant Martínez de Molina, compañero.
1454, 1455 y 1457	Pedro Martínez de Valdeganga, compañero.
1457, 1460, 1462 – 1465 y 1468	Juan López de Arévalo, compañero.
1459	Juan Sánchez de San Felices, compañero.
1463 y 1464	Juan López de Garabatea, racionero.
1465 y 1466	Juan Alfonso de Ocaña, canónigo.
1466 y 1468	Pedro Sánchez de Ávila, compañero.
1468	Luis García, racionero.

<sup>119</sup> Como puede observarse, se ha decidido unificar en una sola entrada todos los servicios anuales de cada individuo. Con ello, además de evitar un listado demasiado extenso, se consigue observar quiénes sirvieron como “capellanes de las misas de San Mateo” con más asiduidad.

### *B/ Capellanes de las misas de las Horas*

Los capellanes u oficiales encargados de las misas de las Horas debían dirigir los oficios eucarísticos celebrados diariamente a la hora de tercia. Además, debían atender el resto de celebraciones integradas en el Oficio de las Horas, como eran la misa de sexta, las festividades especiales o las misas en las ferias de los tiempos pascuales que no fuesen cuaresma. Con gran frecuencia, los capellanes de las misas de San Mateo también eran designados para encargarse de las misas de las Horas. Sin embargo, hemos decidido no unificarlos para respetar la separación que suele aparecer en la documentación. Al igual que los anteriores, los oficiales que se encargaban de ambas capellanías se repartían un salario de 1.200 mrs.

Los “capellanes de las Horas” que hemos hallado en nuestro arco temporal de estudio son los siguientes:

<b>AÑOS</b>	<b>NOMBRE</b>
1453, 1456, 1458 – 1460 y 1462	Miguel Sánchez de Córdoba, racionero.
1457, 1460, 1462 y 1463	Juan López de Arévalo, compañero.
1457	Pedro Martínez de Valdeganga, compañero.
1458	Ferrant Martínez de Molina, compañero.
1458 – 1460, 1462 y 1463	Gil Sánchez de Palomera, racionero.
1459	Juan Sánchez de San Felices, compañero.
1463	Juan López de Garabatea, racionero.

### *C/ Capellanes de las misas de Santa María*

Las misas de Santa María se celebraban los sábados, día de la semana dedicado especialmente a la Virgen. Su rezo se realizaba tras la hora de prima y antes de la misa de tercia. La dirección corría por cuenta de sus propios oficiales, quienes también solían encargarse de las “misas de finados” y, a partir de 1457, de las “misas de la Cruz”, repartiéndose un salario de 900 mrs. Pero, como sucedía anteriormente, no es infrecuente que aparezcan por separado en la documentación, sobre todo en los nombramientos anuales realizados en los meses de diciembre. Por eso se ha creído conveniente respetar estas divisiones.

Los oficiales encargados de su servicio fueron:

<b>AÑOS</b>	<b>NOMBRE</b>
1421	Ruy Sánchez, compañero.
1449 – 1452 y 1457 – 1459	Ferrant Martínez de Molina, compañero.
1449	Juan Martínez de Cañaveras, racionero.
1452, 1454, 1455, 1458, 1460, 1462 y 1464 – 1466	Gil Sánchez de Palomera, racionero
1452, 1453, 1456, 1460 y 1462	Miguel Sánchez de Córdoba, racionero.
1454	Juan González de Segovia, racionero.



1454 y 1456	Pedro Martínez de Valdeganga, compañero.
1455	Diego de Yepes, compañero.
1457 – 1459	Juan Sánchez de San Felices, compañero.
1458 – 1460, 1462, 1464, 1465 y 1468	Juan López de Arévalo, racionero.
1464 – 1466	Francisco Martínez de Baeza, racionero.
1464	Juan López de Garabatea, racionero.
1465 y 1466	Juan Alfonso de Ocaña, canónigo.
1466 y 1468	Pedro Sánchez de Ávila, compañero.
1468	Luis García de Alcocer, racionero.

#### *D/ Capellanes de las misas de Réquiem y finados*

En la catedral muchas personas dejaban dotadas misas de aniversario por sus difuntos. Estos aniversarios estaban compuestos por dos celebraciones litúrgicas: una que se rezaba en las vísperas del aniversario, con una memoria entre las horas de vísperas y completas; y otra, en el día del aniversario, cuando se celebraba la misa de *réquiem* entre las horas de prima y tercia. Estas misas de aniversario llevaban asociado un estipendio importante con el que se pretendía incentivar la asistencia de los beneficiados capitulares. Los “capellanes de las misas de finados” encargados de dirigir estas misas eran nombrados anualmente por el cabildo y recibían por su servicio un salario de 900 mrs a repartirse entre todos los oficiales encargados de celebrar, junto a estas misas de finados, las de Santa María y las de la Cruz. Si algún año el oficial designado solamente servía uno de los citados servicios, únicamente percibía una fracción de estipendio subordinada a su asistencia.

Para el periodo de nuestro estudio tenemos constancia de los siguientes oficiales:

<b>AÑOS</b>	<b>NOMBRE</b>
1449 – 1452 y 1457 – 1459	Ferrant Martínez de Molina, compañero.
1449	Juan Martínez de Cañaveras, racionero.
1450	Alfonso Sánchez del Villar del Águila, racionero.
1452, 1454 – 1456, 1458, 1460 y 1462 – 1466	Gil Sánchez de Palomera, racionero
1452, 1453, 1456, 1460 y 1462	Miguel Sánchez de Córdoba, racionero.
1454	Juan González de Segovia, racionero.
1454 y 1456	Pedro Martínez de Valdeganga, compañero.
1455	Diego de Yepes, compañero.
1457 – 1459	Juan Sánchez de San Felices, compañero.
1458 – 1460, 1462 -1465 y 1468	Juan López de Arévalo, racionero.

1463 y 1464	Juan López de Garabatea, racionero.
1464 – 1466	Francisco Martínez de Baeza, racionero.
1465 y 1466	Juan Alfonso de Ocaña, canónigo.
1466 y 1468	Pedro Sánchez de Ávila, compañero.
1468	Luis García de Alcocer, racionero.

### *E/ Capellanes de las misas de la Cruz*

En el año 1457, el obispo Lope de Barrientos ordenó derribar las casas que estaban frente a la catedral, las cuales eran censales del cabildo, con el fin de realizar una “solemne plaza”, ya que las casas “façian grand obstáculo a la dicha egleſia et encubrían las portadas della” y el humo de sus chimeneas ensuciaban las “portadas et ymaginería, las más famosas et spirituosas de todos estos regnos”. A cambio, el obispo mandó hacer diez tiendas y boticas con “sus sobrados et sótanos et portales” y se las donó al cabildo, “todas para rendición de nos, el dicho deán et el cabildo et de la nuestra Mesa Capitular”. En correspondencia agradecida, el cabildo estableció que anualmente debían realizarse tres festividades en honor a la Santa Vera Cruz y en recuerdo del obispo Lope de Barrientos: la Invención de la Santa Cruz en el mes de mayo, el Triunfo de la Santa Cruz en el mes de julio y la Exaltación de la Santa Cruz en el mes de septiembre. Además, el cabildo acordó que todos los viernes del año se diría una “misa de la Cruz” en el altar mayor, de dos capas y 100 mrs de pitanza, en memoria del obispo Lope de Barrientos y por las almas de sus finados. Si esta misa de la Cruz no podía decirse en viernes, por coincidir con alguna festividad solemne, se trasladaría al miércoles de la misma semana<sup>120</sup>.

Estas misas tenían lugar cada viernes entre prima y tercia, y eran atendidas por los capellanes nombrados por el cabildo de forma anual. Aunque la misa debía ser oficiada por un canónigo o dignidad, su administración recaía en el oficial designado, y éste procedía normalmente de entre las filas de racioneros o compañeros. Estos capellanes se repartían un salario de 100 mrs, estipendio que se añadió al de las misas de Santa María y misas de finados, por lo que el salario por servir los tres servicios llegaba a un total de 900 mrs.

Los encargados de estas misas de la Cruz, desde su instauración en 1457 hasta el final de nuestro análisis en 1469, fueron:

<b>AÑOS</b>	<b>NOMBRE</b>
1458 y 1459	Ferrant Martínez de Molina, compañero.
1458	Juan Sánchez de San Felices, compañero.
1460 y 1462	Miguel Sánchez de Córdoba, racionero.
1460 y 1462 – 1466	Gil Sánchez de Palomera, racionero.
1459, 1460, 1462 – 1465 y 1468	Juan López de Arévalo, racionero.

<sup>120</sup> ACC, Institucional, Caja 40, nº 15.

1463, 1464 y 1468	Juan López de Garabatea, racionero.
1464 – 1466	Francisco Martínez de Baeza, racionero.
1465 y 1466	Juan Alfonso de Ocaña, canónigo.
1466 y 1468	Pedro Sánchez de Ávila, compañero.
1468	Luis García de Alcocer, racionero.

#### *F/ Capellanes de las misas de Cuaresma*

Los oficiales designados para este servicio de altar se encargaban exclusivamente de las “misas de las fiestas que caen en Cuaresma”<sup>121</sup>. Como era un servicio tan concreto, se abonaban las misas de manera individual. Es decir, aunque el cabildo designaba a varios oficiales anualmente, solamente recibían el estipendio de las misas que hubieran celebrado cada uno de ellos. Existen muy pocas referencias documentales sobre estos capellanes, pero las suficientes para conocer su existencia:

<b>AÑOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALARIO</b> <i>(misas x precio/Ud.)</i>
1451 y 1452	Gil Sánchez de Palomera, racionero	-
1451	Juan Martínez de Cuenca, racionero.	-
1452	Miguel Sánchez de Córdoba, racionero.	-
1452	Ferrant Martínez de Molina, compañero.	-
1464	Pedro Sánchez de Ávila, sochantre.	105 mrs.
1468	Gil Sánchez de Palomera, racionero.	13 x 5 mrs = 65 mrs.
1468	Luis García, racionero.	7 x 5 mrs = 35 mrs.

#### *1.4. Infantes o mozos de coro*

La documentación cuatrocentista resulta ser muy parca en cuanto a referencias sobre los “infantes” o “mozos de coro” que cantaban y servían en la catedral. Toda la información obtenida está relacionada con el estipendio por sus servicios que debía procurarles el maestro de los mozos a finales de año, quien a su vez recibía los abonos por parte del refitolero, ya que su financiación corría por cuenta de la Mesa Capitular. Todo parece indicar que los honorarios rondaban los 7 mrs semanales por mozo, al menos en los primeros compases del siglo XV. En estos abonos, registrados en los libros del refitolero, se cita siempre a seis infantes que servían el oficio anualmente, tres por coro; de ahí el sobrenombre de “seises” con el que también se les conocía a estos infantes, tal y como sucedía en otras catedrales castellanas<sup>122</sup>.

<sup>121</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-625 (1468), fol. 135 v.

<sup>122</sup> LOP OTÍN, María José: *El Cabildo catedralicio de Toledo ...*, p. 318.

Durante su estancia en la catedral recibían una doble formación: musical, que corría a cargo del sochantre, quien además les dirigía en el coro<sup>123</sup>; y académica, de la que se ocupaba el maestro de los mozos, oficial que también se encargaba de que recibieran sus honorarios puntualmente<sup>124</sup>. El acceso a este grupo selecto de cantores se realizaba mediante una entrevista y unas pruebas de canto que eran supervisadas por el sochantre, quien posteriormente comunicaba al cabildo aquellos infantes que resultaban más idóneos para su contratación.

Los datos que hemos podido localizar sobre quiénes fueron los diferentes infantes de coro que sirvieron en la catedral durante el marco temporal de la presente investigación han sido muy escasos:

AÑOS	NOMBRE	CORO	SALARIO
1396	¿?	-	1 mr por semana.
1421	Pedro de Pravia, clérigo coronado.	Obispo	7 mrs por semana
1421	Juan de San Vicente, clérigo coronado e hijo de Gonzalo Sánchez.	Obispo	7 mrs por semana
1421 y 1422	Francisco de Uña o Francisco Grande, hijo de Pedro Martínez Grande.	Obispo	7 mrs por semana
1421	Alfonso de Mendaño, clérigo coronado e hijo de Miguel Sánchez de Mendaño.	Deán	7 mrs por semana
1421	García de Viana.	Deán	7 mrs por semana
1421	Juan, criado de Ferrant Carrillo.	Deán	7 mrs por semana
1422	Alfonso de Cañete.	-	-
1422	Juan de Santa Gadea.	-	-
1433	Migallico de Gualda	Obispo	-
1433	Dieguillo de Teruel.	Obispo	-
1433, enero – agosto	Pedropico de Frías.	Deán	-
1433, enero – agosto	Juanillo de Huete	Deán	-
1433, agosto	Andrés de Gualda.	-	-
1433, agosto	Diego de Teruel.	-	-
1433, agosto	Bartolomé de Azcárate.	-	-
1433, agosto	Andrés Martínez.	-	-
1458	Molina.	-	-
1458	Piquero.	-	-
1458	Illescas.	-	-

<sup>123</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 4, fol. 4v.: “Ordenamiento capitular sobre la indumentaria que deben llevar los beneficiados en el coro. De los infantes se encargará el sochantre para que lleven la vestimenta correcta”, 22 de octubre de 1434.

<sup>124</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1422), fol. 154 v. – 155 r.

1458	Migallico.	-	-
1458	Rodriguito.	-	-
1458	Conejero.	-	-

Como puede observarse en la tabla anterior, la mayoría de los infantes eran conocidos por el diminutivo de su nombre o por el apodo familiar. Al estar encargados del canto polifónico, sus edades de ingreso no debían rondar mucho más allá de los 7 años, siendo la edad a la que se podía acceder a la primera corona del estado clerical<sup>125</sup>. Desconocemos qué sucedía con estos niños una vez que alcanzaban la pubertad y la propia naturaleza alteraba sus voces. Sabemos que alguno de ellos pasó a formar parte del grupo de canónigos extravagantes, continuando con una posible carrera eclesiástica, como por ejemplo sucedió con Alfonso de Mendaño, hijo de Miguel Sánchez de Mendaño, quien ejerció como infante de coro hasta 1421, momento en el que fue proveído de una canonjía extravagante<sup>126</sup>, y posteriormente fue promocionando en la institución hasta convertirse finalmente en canónigo<sup>127</sup>. Lamentablemente, este es el único personaje al que ha sido posible seguirle la pista.

### 1.5. *Lamparero del coro*

Son muy escasas las referencias encontradas en la documentación sobre el encargado de la lámpara del coro, siendo la primera de ellas en 1452, cuando el cabildo designó como oficial a Fernando López, capellán y maestro de los mozos<sup>128</sup>. No hay que caer en el error de atribuir al lamparero del coro las funciones de la candelera, quien se encargaba de encender y apagar diariamente todas las velas de la catedral<sup>129</sup>. El oficial que ahora nos compete sólo se ocupaba de atender las lámparas ubicadas en el coro capitular y, quizás también, de las candelas que se utilizaban en el coro en ciertos aniversarios y fiestas solemnes, las cuales debían ser sufragadas con los tributos anuales de los judíos de las ciudades de Cuenca y de Huete según dejó estipulado en 1301 el obispo Pascual<sup>130</sup>. Desgraciadamente, las fuentes no arrojan más datos sobre las actividades encomendadas a este oficial, por lo que dilucidarlas entra dentro del terreno de la especulación.

Por otro lado, sí hemos podido comprobar que el oficio de lamparero del coro podía ser atendido tanto por seglares como por legos. Sea como fuere, para poder atender las lámparas correctamente, era imprescindible que el oficial acudiera asiduamente a la catedral. El lamparero tenía asignado un salario que se fue incrementando progresivamente en pocos años, pasando de los 600 mrs que se abonaban en 1456,

<sup>125</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op. cit.*, p. 345.

<sup>126</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 167 r.

<sup>127</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-7 (1439), fol. 134 v.

<sup>128</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 198 r.

<sup>129</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 154 v.: “Nombramiento como candelera a la *Graçiosa* de la catedral”, 14 de enero de 1461.

<sup>130</sup> ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1, fol. 65 r. – v.

hasta los 750 mrs en 1462. Posteriormente, en 1468, a este salario se le incrementaron 250 mrs anuales para que los emplease en la compra del aceite necesario para las lámparas del coro<sup>131</sup>.

Se tiene constancia de las siguientes personas que ejercieron como lampareros en el periodo comprendido entre el año 1453 y el año 1469:

AÑOS	NOMBRE	SALARIO
1453 y 1454	Fernando López, capellán y maestro de los mozos.	-
1456	Fernando de San Martín, maestro de los órganos.	600 mrs.
1457	Juan Martínez de Requena, capellán.	600 mrs.
1458	Martín de Huélamo, extravagante.	-
1459	Alfonso García de San Felices, canónigo.	-
1459, 1460 y 1463	Toribio de Gualda, compañero.	600 mrs.
1462, 1464 y 1465	Pedro de Fuertescusa, sacristán.	750 mrs.
1466	Mateo, extravagante.	-
1468	Mateo, capellán.	750 mrs. + 250 mrs. para aceite

#### 1.6. Maestro de los mozos o de los infantes de coro

Anteriormente se analizó el grupo de los infantes o mozos de coro que se encargaban del canto polifónico en las celebraciones litúrgicas de la catedral. El encargado de su formación era un oficial contratado por el cabildo que recibía el nombre de “maestro de los mozos” o “maestro de los infantes de coro”. Su labor principal era la formación específica de estos niños en liturgia y en canto, para que su actividad coral fuera la adecuada. Por tanto, no es raro ver a oficiales cantores o capellanes desempeñando el oficio, ya que su preparación profesional les capacitaba como docentes. Pero, además, el oficial el responsable último de los “seises”, por lo que debía velar por la seguridad y disciplina de los infantes<sup>132</sup>, así como de administrarles el salario que le era entregado a finales de año por parte del refitolero<sup>133</sup>. Sin embargo, el oficial se despreocupaba de la formación académica básica de los infantes de coro, ya que ésta corría por cuenta del maestro de gramática al igual que sucedía con el resto de niños vinculados a la catedral.

El maestro debía actuar en perfecta armonía con el sochantre, puesto que era el director musical de los niños y el responsable de su actuación durante las celebraciones religiosas. Por tanto, aunque el maestro de los mozos estaba bajo la dirección del maestrescuela, también lo estaba, en cierto sentido, bajo la del chantre. Su salario provenía íntegramente de la Mesa Capitular, con cantidades que iban desde los 400 mrs a los 1.200

<sup>131</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-625 (1468), fol. 133 v.

<sup>132</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 68 v.: “Encargo capitular para que los mozos de coro barran la sala donde se realiza el cabildo”, 8 de diciembre de 1457.

<sup>133</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1422), fol. 155 r.

mrs, dependiendo de otros servicios que pudiera desempeñar para el cabildo. Gracias a las fuentes se han podido localizar a las siguientes personas encargándose del oficio:

AÑOS	NOMBRE	SALARIO
1421 y 1422	Andrés Martínez de la Parra, oficial cantor.	-
1433 - 1435	Andrés Martínez de la Parra, portero.	400 mrs.
1447, 1448 y 1461	Álvaro de Cifuentes, capellán.	400 mrs.
1448 - 1460	Fernando López, capellán y semanero.	900 mrs (en 1456) 800 mrs (en 1459)
1462	Alvar Rodríguez, capellán.	500 mrs.
1462	Antón de Castellana.	1200 mrs.
1463 y 1464	Pedro García de Huete, presbítero.	600 mrs. + 1000 mrs por cantar.
1465	Fernando López, clérigo de Santa Cruz.	600 mrs.
1466	Pedro de Huete, sochantre y criado de Juan de Guzmán, canónigo.	-
1468	Pedro de Torralba, criado del arcediano de Cuenca.	600 s.

### 1.7. Maestro de los órganos y organistas

La música era una parte fundamental en todas las celebraciones litúrgicas. El cabildo catedralicio, dividido en dos coros, actuaba bajo la dirección musical del chantre o del sochantre. Como ya hemos ido viendo, con la intención de solemnizar todos y cada uno de los actos religiosos vividos a lo largo del día, el coro de beneficiados capitulares se acompañaba de capellanes, canónigos extravagantes e infantes de coro. Los órganos, a lo largo de la edad media, fueron los instrumentos musicales por antonomasia para incorporarse a la coral catedralicia. Lejos de entrar en cuestiones de organología, solamente vamos a poner la mirada en aspectos muy concretos para determinar los diferentes oficios relacionados con estos instrumentos musicales y su financiación. Para comprender mejor la naturaleza musical del organista y cómo debieron ser los órganos de la Catedral de Cuenca, remitimos al excelente y bien documentado trabajo publicado por José Luis de la Fuente Charfolé<sup>134</sup>.

En Cuenca, como en el resto de las catedrales castellanas, fue necesario la contratación de especialistas que se encargaran de tañer los órganos, pero también de técnicos que se ocuparan del mantenimiento y afinado de los mismos. Los primeros eran los organistas, cuyos salarios eran sufragados directamente desde la Mesa Capitular por tratarse de un oficio ligado a la actividad litúrgica. En cuanto a los técnicos organistas, dado que su actividad giraba en torno al mantenimiento y funcionamiento de unos instrumentos que eran

<sup>134</sup> FUENTE CHARFOLÉ, José Luis de la: *La Música en la catedral de Cuenca hasta el reinado de Carlos II. Contribución para una historia crítica*. Madrid, Editorial Alpuerto, 2019.

considerados como patrimonio del propio templo y de su tesoro, sus retribuciones procedían de la Mesa de Fábrica. El problema radica en que muchos oficiales encargados del tañer, también se ocupaban del mantenimiento, por lo que ambas administraciones participaban en los honorarios. Finalmente, esta disyuntiva se resolverá dividiendo la financiación entre ambas Mesas, aportando cada una la mitad del salario de los organistas y del gasto ocasionado por las tareas de mantenimiento, afinado y restauración de los instrumentos. En cuanto a las cantidades de los estipendios, a principios del siglo XV el oficial recibía en torno a los 800 mrs (400 mrs pagados por el refitolero de la Mesa Capitular y 400 mrs pagados por el obrero de la Mesa de Fábrica). El sueldo fue variando e incrementándose progresivamente a lo largo de los años, llegando incluso hasta los 3.000 mrs anuales en 1468; sin embargo, no se trataba de un salario fijo, pues con frecuencia fluctuaba en sentido ascendente o descendente dependiendo del renombre del músico<sup>135</sup>.

Para dirigir ambos oficios, el cabildo designaba anualmente a un maestro de los órganos que era el responsable de supervisar tanto a los instrumentos como a los músicos. A diferencia de los demás organistas, parece ser que el salario de este oficial lo abonaba íntegramente la Mesa Capitular. Durante gran parte del siglo XV el maestro de los órganos fue Fernando de San Martín (1429 – 1468), a quien el cabildo debió tener en gran estima, como manifiesta la cantidad de servicios y responsabilidades a las que fue encomendado. El maestro de los órganos, además, se encargaba de ejecutar algunas piezas en determinadas celebraciones, aunque seguramente no con la misma asiduidad que el resto de oficiales organistas. En cuanto al salario, Fernando de San Martín, durante los cerca de 40 años que sirvió el oficio, recibió 1.000 mrs anuales. Desconocemos si tras el fallecimiento de este personaje el oficio se siguió manteniendo o si, por el contrario, las funciones que tenía atribuidas se acabaron integrando en la figura del oficial organista.

A continuación, se muestra a los organistas y a los maestros de órganos que hemos localizado en el arco temporal de nuestro estudio:

<b>AÑOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALARIO</b>
1396 y 1405	Juan Martínez del Viso, racionero.	400 mrs. (Fábrica)
1401 - 1403	Juan Ortiz.	400 mrs. (Fábrica)
1406 - 1408	Juan Martínez del Viso, canónigo.	600 mrs. (Fábrica)
1419	Toribio Sánchez, capellán.	800 mrs.
1429 – 1468	Fernando de San Martín, (maestro de órganos).	1000 mrs.
1444	Andrés Martínez.	-
1462	Juan de Brihuega, canónigo.	-
1462	George Alemán.	4000 mrs.
1464	George de Flandes.	2000 mrs.
1465	Françi, mosén.	3000 mrs.
1468	Miguel de Jerez.	3000 .

<sup>135</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 186 r.- v.: “Contratación a George Alemán para que taña los órganos, con un contrato de un año de duración y un salario de 4000 mrs.”, 1 de noviembre de 1462.



## 1.8. *Pertiguero*

El oficial pertiguero era el encargado de asistir, velar y acompañar a los beneficiados en sus actos litúrgicos, institucionales y administrativos, llevando en la mano una pértiga o vara con la que representaba su autoridad y protección al cabildo. En el plano litúrgico, su función principal era velar por la seguridad de los beneficiados durante las celebraciones y por el correcto desarrollo del culto, tratando de evitar interrupciones por parte de los feligreses. Además, blandiendo la pértiga abría los cortejos en las procesiones, valiéndose de ella para despejar el camino que debían seguir los beneficiados hasta el altar, coro y demás lugares de la catedral<sup>136</sup>. En el terreno institucional, realizaba los llamamientos a cabildo de los beneficiados a través de citaciones, tarea que compartía con el portero. Una vez que se iniciaban las reuniones en la sala capitular, custodiaba en la puerta para asegurar el secreto de cabildo, no dejando entrar a nadie y permaneciendo atento por si los capitulares requerían sus servicios. Por último, en el ámbito administrativo, compartía la tarea con el portero de ejecutar las notificaciones que el cabildo o alguna otra autoridad eclesiástica le encomendase y de hacer llegar las citaciones judiciales a los implicados en un pleito, por cuya labor recibía 1 mr por cada entrega, según se dictaminó en el sínodo celebrado el 19 de junio de 1446 por el obispo Lope de Barrientos<sup>137</sup>.

Como puede observarse, existe gran similitud de funciones con respecto al portero catedralicio, por lo que no es de extrañar encontrarnos con algunos individuos que compatibilizaron ambos oficios a la vez. Esto sucede, por ejemplo, con Esteban del Val, de quien se tiene constancia documental que compaginó ambos oficios, al menos entre los años 1452 y 1457. En ese periodo, además de su sueldo de portero, recibió un salario como pertiguero de 1.000 mrs, extraídos de la Mesa Capitular<sup>138</sup>. Son muy escasas las noticias en las fuentes a lo largo del siglo XV, siendo este personaje al único que se ha podido identificar como pertiguero en el arco temporal de nuestra investigación.

## 1.9. *Portero*

El portero representaba la autoridad en la catedral. Incluso, se le podía considerar como una especie de agente de seguridad capitular, ya que sus funciones principales eran las de vigilar las entradas al templo y a las capillas interiores<sup>139</sup>, velar por la integridad de los miembros del cabildo durante el desarrollo de sus actividades en la catedral, auxiliarles en el servicio cultural y mantener el orden entre los feligreses para evitar alborotos e interrupciones durante las celebraciones litúrgicas<sup>140</sup>. Otra de sus funciones era la de citar *ante*

---

<sup>136</sup> LOP OTÍN, María José: *El Cabildo catedralicio de Toledo...*, p. 594.

<sup>137</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op. cit.*, pp. 209 – 210.

<sup>138</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-609 (1456), fol. 113 v.

<sup>139</sup> SANZ SANCHO, Iluminado: *La Iglesia y el obispado de Córdoba en la Baja Edad Media (1236-1426)*. (Tesis doctoral s.p.). Madrid, Universidad Complutense, 1989, Tomo I, p. 595.

<sup>140</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder ...*, p. 171.

*diem* a los beneficiados a cabildo<sup>141</sup>, comunicándoles el día de reunión, la hora y los motivos de la convocatoria, en caso de que esta fuera extraordinaria. De igual modo, se encargaba de realizar las citaciones de carácter judicial que le encomendaban el vicario general, el deán u otra autoridad eclesiástica, percibiendo 1 mr por cada una<sup>142</sup>.

Como puede observarse y anteriormente se apuntó, la mayoría de estas funciones eran semejantes a las que tenía el pertiguero, por lo que no era extraño que ambos oficios recayeran en la misma persona. Sin embargo, las fuentes documentales señalan la existencia de una función exclusiva del portero, que era la de realizar las almonedas públicas de las rentas capitulares<sup>143</sup>. Por pregonar cada una de estas almonedas en las “puertas de las rentas” y atender los remates junto con el notario capitular, recibía una pequeña comisión. En 1407, por ejemplo, el portero recibía de cada renta de Alarcón 1 mr por cada 100 mrs de remate inferior a 1.000 mrs y 1 mr por cada 1.000 mrs de remate<sup>144</sup>. En este mismo sentido, era el responsable de atender las almonedas de las “posesiones” o censos de las propiedades capitulares<sup>145</sup>. No obstante, a pesar de ser el encargado de pregonar las subastas, la recolección del dinero de los remates era competencia exclusiva del refitolero, algo que en ocasiones tuvo que recordar el cabildo a sendos oficiales<sup>146</sup>.

A principios del siglo XV, el oficial recibía un salario total de 500 mrs que corrían por cuenta de la Mesa Capitular<sup>147</sup>, pero al poco tiempo esta cantidad se incrementó hasta los 1.000 mrs anuales<sup>148</sup>, cifra que se mantuvo ya inalterable durante el resto del periodo<sup>149</sup>. El oficio solía recaer en un seglar que quedaba vinculado a la catedral durante largos periodos de tiempo, por lo que las designaciones y contrataciones no solían efectuarse con carácter anual. Debido a este servicio prolongado, uno de los derechos que tenía el portero era la posibilidad de designar a un teniente que le sustituyese en el oficio, en caso de tener que ausentarse. Dentro de la cronología de nuestra investigación, hemos podido localizar a las siguientes personas ejerciendo el oficio de portero:

AÑOS	NOMBRE	TENIENTE ( <i>año y nombre</i> )
1396 - 1406	Ruy Martínez, lego.	-
1407 - 1426	Pascual Sánchez de Zarzuela, lego.	(1412) Toribio Sánchez, su hijo. (1425) Benito Sánchez de la Torre

<sup>141</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 57 r.: “Llamamiento a cabildo realizado por Esteban del Val, portero”, 19 de abril de 1456.

<sup>142</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op. cit.*, pp. 209 – 210.

<sup>143</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-558 (1405), fol. 1 r.: “Almoneda pública de los refitores y prestameras de la tierra de Cuenca, realizada por Ruy Martínez, portero”, 9 de junio de 1405.

<sup>144</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-560 (1407), fol. 21 r.

<sup>145</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 18 r.: “Almoneda pública de Pascual Sánchez, portero, a instancia del cabildo, de las posesiones que tenía Gil Martínez, canónigo y sochantre que fue”, 3 de julio de 1413.

<sup>146</sup> ACC, Libros de Actas, Lib. 4, fol. 24 r.: “Mandato a Juan Martínez de Cañaveras, refitolero, para que no autorice a Andrés Martínez, portero, para recibir los censos”, 20 de abril de 1436.

<sup>147</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-547 (1396), fol. 108 v.

<sup>148</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1422), fol. 119 v.

<sup>149</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-636 (1480), fol. 94 v.

1427 – 1435, diciembre,	Andrés Martínez de la Parra.	-
1435, diciembre – 1436, enero	Ruy Martínez.	-
1436, enero - 1438	Andrés Martínez de la Parra.	-
1439 – 1440	¿?	(1439 y 1440) <i>Diego de Huete</i>
1441	Juan Sánchez de Cuenca.	(1441) <i>Juan de Huete</i>
1443 -1468	Esteban Sánchez del Val, nuncio jurado de la catedral	(1450) <i>Juan López.</i>

### 1.10. Relojero

Entre los oficiales catedralicios encontramos a uno cuyo cometido era el “regimiento del reloj”<sup>150</sup>. El reloj del coro era fundamental para el servicio litúrgico, ya que era el que marcaba el inicio de cada una de las horas canónicas que debían celebrarse en el coro y ayudaba al director del culto a conocer la duración de cada acto, de manera que pudiera ir adaptando el tempo de los cánticos y lograr mantener una extensión más o menos constante en todas las celebraciones. Por esta razón, el oficial relojero era muy importante para la actividad litúrgica del cabildo, siendo el encargado de velar por el correcto funcionamiento del reloj situado en el mismo coro catedralicio. Lamentablemente, apenas se tienen noticias de las funciones y cometidos precisos del oficial, ya que las fuentes son bastante escasas en este sentido. Sin embargo, es lógico pensar que el relojero fuera el responsable del mantenimiento y limpieza del reloj, ocupándose del engrasamiento de su mecanismo y de su puesta en hora.

El salario del oficial corría por cuenta de la Mesa de Fábrica, siendo el canónigo obrero el responsable de abonar al relojero el estipendio acordado por el cabildo. Gracias a los libros de contabilidad de la Fábrica sabemos que los honorarios sufrieron constantes modificaciones en un espacio de tiempo muy corto: en el año 1396 el relojero recibió un salario de 200 mrs<sup>151</sup>; entre 1401 y 1405, pasó a ser de 300 mrs y 2 k de trigo<sup>152</sup>; en 1406 y 1407, de 400 mrs y 2 k de trigo<sup>153</sup>; y, finalmente, en 1408, de 600 mrs y 2 k de trigo<sup>154</sup>.

Respecto a quiénes sirvieron el oficio, solamente hemos podido localizar a dos individuos dentro del periodo de nuestro estudio. El primero fue Alfonso Fernández de Fuentes, compañero, del que tenemos constancia que sirvió el oficio de manera continuada entre 1396 y 1408. El segundo fue Gonzalo Sánchez del Monte, que no era beneficiado capitular y sirvió el oficio al menos en 1415. De él sabemos que residió

<sup>150</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 2 (1400-1401), fol. 4 r.

<sup>151</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 1 (1396-1398), fol. 3v.

<sup>152</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 3 (1401-1402), fol. 7 v.

<sup>153</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 8 (1406-1407), fol. 3 v.

<sup>154</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 9 (1407-1408), fol. 2 v.

en unas casas del cabildo cercanas a la catedral, en “la puerta de la cadena”<sup>155</sup> o “en la puerta de Chillarón”<sup>156</sup>, que abandonó antes de 1432 sin que en la documentación se especifique el motivo<sup>157</sup>, aunque su recuerdo como inquilino permaneció muchos años después<sup>158</sup>. Desgraciadamente, desde el año 1415 ya no se han localizado más referencias sobre los individuos que ejercieron el oficio de relojero, no volviendo a aparecer en las fuentes hasta 1498, cuando en las actas capitulares se mencione al “maestro de los relojes”<sup>159</sup>. Sin embargo, a pesar de este silencio documental sobre el oficial, no podemos dudar de la importancia que el reloj siguió teniendo para el servicio cultural a lo largo de todo el siglo XV, tal y como nos demuestra la noticia recogida el 11 de enero de 1459, cuando se encargó al maestre Guillén, de la diócesis de Toledo, la construcción de un nuevo reloj para la catedral, con un coste de 4.000 mrs que debían ser abonados por el canónigo obrero<sup>160</sup>.

### 1.11. *Sacristán*

Respecto a este oficio, no hay que confundir al sacristán de la catedral con los otros sacristanes que también operaban en la órbita del templo, como eran el sacristán de la capilla de Santiago o el sacristán del Alba. Cada uno de ellos tenía su propia jurisdicción, que se concretaba en velar y mantener a punto el ajuar litúrgico, los ornamentos, objetos y ropas de sus respectivas sacristías o tesoros. De esta forma, el “sacristán de la catedral” era el responsable último de custodiar todo el tesoro catedralicio, tanto el que se albergaba en la sacristía mayor del templo como en el resto de las dependencias, lo que le convertía en el estrecho colaborador del tesorero capitular. Por esta razón, el tesorero era el responsable de seleccionar y nombrar al personal encargado de la sacristía de la catedral<sup>161</sup>, pudiendo existir uno o varios sacristanes a la vez y siendo, en la mayoría de las ocasiones, escogidos de entre la plantilla de canónigos extravagantes.

Como hemos adelantado, la función principal de este oficial era la de velar por la integridad y mantenimiento del tesoro, actuando como delegado del tesorero capitular. Por tanto, el sacristán era quien guardaba los ornamentos, libros, ropas y demás objetos litúrgicos en la sacristía y se encargaba de que estuviesen dispuestos para los diferentes servicios de altar y de coro. Junto a esto, asumía la responsabilidad de custodiar las llaves de todas las puertas de la catedral, “para que tenga bien cerradas las puertas de la dicha iglesia e ponga buen recabdo en las cosas de la dicha iglesia, asy de noche como de día”<sup>162</sup>. En este sentido, estaba habilitado para realizar, en nombre del tesorero, la recogida o entrega de las llaves “de los doce pares” de la torre de las campanas cuando se producía una nueva designación en el oficio de campanero<sup>163</sup>.

---

<sup>155</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 107 v.

<sup>156</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-609 (1456), fol. 80 r.

<sup>157</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-589 (1432), fol. 29 v.

<sup>158</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-615 (1459), fol. 80 r.

<sup>159</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 12, fol. 43 r.

<sup>160</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 111 r.

<sup>161</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 97 r.: “Constituciones del obispo Álvaro de Isorna, del 7 de enero de 1424: Obligaciones y tareas del tesorero y del canónigo obrero”.

<sup>162</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 126 v.: 12 de septiembre de 1459.

<sup>163</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 106 v. – 108 v.

Según queda establecido en el sínodo de Alonso de Burgos del 17 de octubre de 1484, los sacristanes parroquiales tenían entre sus obligaciones la de procurar la limpieza de las iglesias y la de los ornamentos<sup>164</sup>. Todo parece indicar que el sacristán de la catedral también quedaba supeditado a esta normativa, lo que le llevó a ser el encargado de la limpieza diaria de las sillas del coro y de la sala capitular en los días de cabildo<sup>165</sup>. Junto a estas tareas de conservación y limpieza, encontramos una gran diversidad de funciones que le estaban encomendadas, : facilitar la harina y las hostias para celebrar la misa en el altar mayor y en los altares de San Mateo y del Alba<sup>166</sup>; buscar palomas para soltarlas el día de la fiesta del Espíritu Santo; conseguir los ramos para el Domingo de Ramos; preparar el agua y las toallas para el lavatorio de pies del Jueves Santo; procurar la ceniza para el “miércoles corvillo” que obtenía tras la quema de los ramos y palmas sobrantes del Domingo de Ramos; etc. En definitiva, el sacristán era quien proporcionaba al cabildo y a los ministros del altar mayor todos los útiles necesarios para los distintos actos religiosos y, además, era el hombre de confianza del tesorero, colocándose bajo su servicio, auxiliándole en sus labores y actuando como su procurador<sup>167</sup>.

Respecto a su salario, no se ha encontrado ninguna referencia al respecto, salvo que debía ser proporcionado por el tesorero. Por tanto, desconocemos el estipendio asignado al sacristán, aunque intuimos que quedaría reflejado en los libros o inventarios de la Tesorería<sup>168</sup>. Lo que sí ha quedado registrado en la documentación son los nombres de algunos de los sacristanes de la catedral:

AÑOS	NOMBRE
1400 – 1402	Domingo López, extravagante.
1407	Toribio, extravagante.
1414 - 1416	Gonzalo Martínez de Villar del Horno, extravagante.
1414 - 1416	Francisco Sánchez de Ribagorda, capellán y extravagante.
1417 y 1418	Álvaro López, extravagante.
1417 y 1419	Juan Martínez de las Casas.
1418 - 1421	Bartolomé Sánchez de la Parrilla, capellán y extravagante.
1420	Francisco González.
1448 - 1452	Pedro de Barchín, cura de Barchín y extravagante.
1452 – 1460	Juan de Moya, extravagante.
1464	Pedro de Fuertescusa, extravagante.

<sup>164</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op. cit.*, p. 369.

<sup>165</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 23 r.: 29 de diciembre de 1448.

<sup>166</sup> Es decir, los altares que eran competencia directa del cabildo, ya que para las capellanías y el resto de misas, era el abad de Santiago, o su sacristán, el que realizaba los repartos de las especies litúrgicas. ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 22 v.: 29 de diciembre de 1448.

<sup>167</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 107 v.

<sup>168</sup> Conocemos la existencia de estos registros de la tesorería, aunque lamentablemente no se conserva en la actualidad ningún volumen. ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 163 v.: “El tesorero, quien custodia el *Libro del inventario de los bienes e hornamentos e otras cosas ricas*, debe quitar cancelar del inventario las joyas que el cabildo posee y quiere vender”, 12 de mayo de 1451.

### 1.12. *Semanero principal del coro*

El oficio de la semanería era una actividad dirigida exclusivamente a la atención y asistencia a los ministros capitulares hebdomadarios o semaneros; es decir, de aquellos capitulares que, por su beneficio, estaban obligados a ministrar, en turno rotatorio semanal, cada una de las partes del rito: misa, epístola y evangelio. El encargado de servir a estos semaneros era conocido comúnmente como “semanero principal del coro” o, sencillamente, “semanero”. Las funciones principales del oficial semanero eran la de organizar el culto y auxiliar a los ministros capitulares que lo oficiasen. Según se recoge en la documentación, era el encargado de escribir las tablas del coro donde se anunciaban los turnos de los hebdomadarios<sup>169</sup>. De esta manera y siguiendo las indicaciones del cabildo, distribuía a los beneficiados para que, a lo largo del año, todos atendieran cada uno de estos “servicios de altar y cantorías”, siempre que su orden sacro les habilitase<sup>170</sup>. Entrando en el terreno de la hipótesis, el semanero sería también el encargado de preparar las lecturas del día y demás enseres litúrgicos, y siguiendo las indicaciones del pitancero, podría ser quien facilitara al presbítero encargado de officiar la misa la información necesaria respecto al santoral, memorias y aniversarios que se conmemoraban cada día.

Según hemos podido colegir, el oficio era servido por individuos que no formaban parte de la estructura benefical del cabildo, pero que sin duda mantenían una vinculación muy estrecha con las actividades litúrgicas diarias desarrolladas en la catedral, ya que, para su correcto ejercicio, resultaba indispensable que el oficial mantuviera una asistencia regular a las celebraciones religiosas. En base a esto, hemos comprobado que gran parte de los semaneros de la época estudiada fueron capellanes de la catedral y/o canónigos extravagantes, aunque con una importante presencia de criados y familiares de beneficiados capitulares y otras autoridades eclesiásticas. Durante todo el periodo analizado para nuestra investigación, el salario percibido por el semanero fue siempre de 400 mrs anuales, con excepciones muy puntuales que parecen deberse a una compaginación de servicios y acumulación de oficios.

Los semaneros que hemos podido localizar son los siguientes:

AÑOS	NOMBRE	SALARIO
1396	Alfonso Fernández.	300 mrs.
1421	Fernando López, extravagante.	400 mrs.
1432	Alfonso de la Plaza, extravagante.	400 mrs.
1433 - 1435	Pedro de Guadalajara, extravagante.	400 mrs.
1448	Gil, criado de Nicolás Martínez de la Campana, canónigo.	-
1448, marzo	Juan de Brihuega, extravagante.	-
1449 - 1460	Fernando López, capellán y maestro de los mozos.	(900 mrs en 1456)

<sup>169</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 4, fol. 7 r. – 10 r.

<sup>170</sup> Los diferentes grados clericales habilitaban para unas determinadas funciones en el servicio de altar. De esta forma, para officiar la misa y realizar la consagración, el oficial debía ser presbítero; para la lectura del evangelio, diácono; y para la lectura de la epístola, bastaba con el subdiaconado.

1459	Martín de Huélamo, extravagante.	800 mrs.
1462	Alvar Rodríguez, capellán.	700 mrs.
1464	Andrés, criado de Juan Carrillo, arcediano de Cuenca.	400 mrs.
1465 y 1466	Pedro de Torralba, extravagante.	400 mrs.
1468	Pedro de Torralba, criado del arcediano de Cuenca.	400 mrs.

### 1.13. *Sochantre*

El oficio de “sochantre” o socapiscol estaba en íntima relación con la figura del chantre, puesto que su función principal era la de auxiliar a la dignidad en todo lo relacionado con sus tareas corales, instruyendo, coordinando y dirigiendo el canto litúrgico en las diferentes celebraciones religiosas; tareas que, en la mayoría de las ocasiones, el chantre no podía desempeñar por falta de la formación musical profesional que requería la dirección del coro catedralicio. Por tanto, con el paso del tiempo, el sochantre se convirtió en “el responsable real del desarrollo del canto como oficio”<sup>171</sup>. Como técnico musical y coral, asesoraba al cabildo en la contratación de los mozos de coro, teniendo la responsabilidad de examinar, evaluar y seleccionar a los seises que participarían en las celebraciones litúrgicas y que se colocarían bajo su dirección<sup>172</sup>.

Si tenemos en cuenta que para desempeñar este cargo eran necesarios unos amplios conocimientos musicales, entendemos que su nombramiento, al contrario de lo que sucedía con otros oficiales, no se realizaba anualmente, sino que conllevaba una contratación más larga. De igual forma, aunque tenían preferencia para ejercer el oficio los beneficiados capitulares, entendemos que la idoneidad técnica estaba por encima de la vinculación institucional, por lo que no se convertía en un requisito indispensable ser previamente miembro del cabildo y, si esto sucedía, el cabildo posteriormente ayudaba al sochantre para que optara a una ración completa o, al menos, a una media ración.

Tenemos la posibilidad de conocer de primera mano cómo se desarrollaba la contratación de un sochantre, ya que contamos con el registro en las fuentes de las cláusulas establecidas por el cabildo para la contratación de Juan Sánchez de Baños, capellán y extravagante, llevada a cabo el 28 de mayo de 1418. Dichas cláusulas fueron las siguientes<sup>173</sup>:

- Juan Sánchez se comprometía a oficiar el cargo por espacio continuado de seis años, asegurando no aceptar otros oficios que le impidiesen acudir de manera continuada a su servicio. Se le otorgaba la posibilidad de nombrar a un teniente o sustituto en caso de enfermedad o ausencia prolongada.
- Se le abonaría un salario anual de 3.000 mrs. En el caso de que posteriormente obtuviera una ración completa o una media ración, su salario se modificaría y pasaría a ser de 1.500 mrs. En cambio, si

<sup>171</sup> FUENTE CHARFOLÉ, José Luis de la: *op. cit.*, p. 47.

<sup>172</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1422), fol. 154 v.

<sup>173</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 4 r. – v.

recibía algún otro beneficio eclesiástico por parte del obispo, el cabildo no estaría obligado a entregarle ningún estipendio por sus servicios.

- Como antes de ser designado sochantre ya era capellán, se le permitía compaginar ambos oficios y que la asistencia y los servicios de su capellanía se conmutasen con los de la sochantría. Pero sólo podía acceder a este privilegio cuando cumplía con su labor en el coro capitular, no siendo válido para otros lugares del templo. Además, se comprometía a no aceptar la provisión de ninguna otra capellanía.

De todo ello, podemos deducir que el cabildo mostraba cierto interés para que el sochantre formase parte integrante de la institución y, además, para que no se vinculara con otros beneficios que le distrajeran de su completa dedicación al coro. Este objetivo de convertirle en un integrante más fue una constante por parte del cabildo, y no solo para reducir a la mitad el salario estipulado, sino para poder controlar y registrar sus ausencias y presencias como a cualquier beneficiado más. La oportunidad llegó el 11 de junio de 1457, cuando el cabildo, aprovechando la promoción del compañero Juan López de Arévalo a una ración completa, decidió anejar la media ración vacante al oficio de la sochantría<sup>174</sup>. Sin embargo, parece ser que esta solución no fue la más acertada, ya que en septiembre del año 1465 les ocasionó un nuevo contratiempo cuando decidieron retirar del oficio a Pedro Sánchez de Ávila, “el sochantre viejo”, por ausentarse de la catedral sin licencia y dejar desatendido su servicio<sup>175</sup>. Debido a que Pedro Sánchez era compañero, ya que la provisión del beneficio la había recibido por estar anexa al oficio de sochantre, no pudieron retirarle la media ración y entregársela al nuevo sochantre, Pedro de Huete, quien le tocaría esperar hasta la muerte de su antecesor.

El sueldo del oficial corría por parte de la Mesa Capitular, y la cantidad, tal y como hemos visto en las cláusulas del contrato de Juan Sánchez de Baños, variaba dependiendo de si el sochantre era beneficiado del cabildo o no. Si lo era, como tenía derecho a percibir también la pitanza por asistir al coro, recibía un estipendio que oscilaba entre los 1.500 mrs y los 2.000 mrs. Por el contrario, si no lo era, su salario se posicionaba hasta los 3.000 mrs. Esta situación parece que se mantuvo hasta finales del siglo XV. En la siguiente tabla se recogen los nombres y salarios de aquellos sochantres a los que hemos podido documentar:

AÑOS	NOMBRE	SALARIO
1394 – 1400	Gil Martínez, racionero.	-
1400 - 1412	Gil Martínez, canónigo.	-
1414 – 1422	Juan Sánchez de Baños, capellán y extravagante.	3000 mrs.
1422 – 1441	Juan Sánchez de Baños, compañero.	1500 mrs.
1432	Juan Sánchez de Baños, compañero.	2000 mrs.
1441 – 1444	Juan Sánchez de Baños, racionero.	1500 mrs.
1444	Pedro Rodríguez de León, compañero.	-

<sup>174</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Libro 6, fol. 85 r.

<sup>175</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Libro 8, fol. 45 v.



1447 – 1449	Pedro Sánchez de Ávila, compañero.	1500 mrs.
1451 y 1452	Juan Martínez de Buenache, compañero.	-
1453 – 1455	Pedro Sánchez de Ávila, compañero.	1500 mrs.
1456 y 1457	Pedro Sánchez de Ávila, compañero.	2000 mrs.
1458 - 1461	Pedro Sánchez de Ávila, compañero.	1500 mrs.
1462 – 1465	Pedro Sánchez de Ávila, compañero.	2000 mrs.
1465 – 1468	Pedro de Huete, criado de Juan de Guzmán.	2000 mrs.

## 2. Oficios relacionados con la administración económica

### 2.1. *El Arca de la Limosna*<sup>176</sup>.

Antes de entrar en el análisis de los oficios ligados a la Limosna, conviene hacer una breve diferenciación entre el “Arca de la Limosna y sus anexos”, y la limosna extraída de la Mesa Capitular. Ambas se contextualizan en el marco del ejercicio de la caridad, que tiene su origen en el evangelio y fue recogido como norma fundamental, y que en la época medieval se concretó “en la fundación de numerosas órdenes y congregaciones hospitalarias”<sup>177</sup> y en la obligación, emanada del Derecho Canónico, de atender y ayudar al necesitado. La denominada Arca de la Limosna era una institución benéfica administrada por el cabildo, mientras que la limosna dependiente de la Mesa Capitular consistía en un porcentaje de dinero en efectivo, extraído del montante de las pitanzas de los capitulares por su asistencia a coro, que se repartía entre las personas que lo solicitaban directamente al cabildo. Dicha limosna capitular, al tratarse de dádivas que se entregaban en moneda, era administrada directamente por el refitolero de la Mesa Capitular, sin necesidad de designar expresamente a otra persona para su administración. Sin embargo, el Arca de la Limosna y sus anexos, que eran los hospitales de Fuentes y de Nuestra Señora de Santa María de La Consolación de Cuenca, tenían cada uno un oficial encargado de su gerencia.

#### 2.1.1. Administrador de la Limosna o Limosnero

El mayordomo o administrador del Arca de la Limosna recibía el nombre de Limosnero y sus funciones eran las de administrar sus rentas y posesiones<sup>178</sup>. Los ingresos anuales provenían, principalmente, del denominado “pan de la Limosna”<sup>179</sup> y de los censos pecuniarios de las propiedades que el Arca tenía

<sup>176</sup> Para un estudio completo del *Arca de la Limosna* de Cuenca, ver: DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Pobreza y marginación en la Castilla bajomedieval. Notas sobre el ejercicio de la caridad en Cuenca a fines de la Edad Media”, *AEM*, 24, (1994), pp. 887-924.

<sup>177</sup> CALVO GÓMEZ, José Antonio: *El clero y los religiosos en la Edad Media*. Madrid, Síntesis, 2017, p. 213.

<sup>178</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, pp. 201 – 204.

<sup>179</sup> El “pan de la limosna” era el cereal que el Arca de la Limosna recibía por determinadas rentas decimales que tenía atribuidas y por el censo y/o explotación de algunas de sus tierras y propiedades patrimoniales.

diseminados por toda la diócesis. Tanto el pan como los censos eran sacados en almoneda pública para su explotación, a semejanza del resto de las rentas capitulares, permitiendo al limosnero contar con un presupuesto anual para la gestión de la Limosna. Cuando se acababa el ejercicio, se contabilizaban los ingresos y los gastos o “sacas”, y el limosnero se encargaba de anotarlos en su libro de cuentas<sup>180</sup>. No tenemos constancia documental de que el limosnero recibiera ningún tipo de estipendio por desarrollar su servicio; no obstante, si hemos observado que normalmente las personas encargadas del oficio acababan posicionándose como arrendatarios de las rentas de la Limosna o censatarios de sus propiedades<sup>181</sup>.

Cada año, el cabildo escogía un oficial entre sus beneficiados y le designaba como “procurador, receptor y ecónomo de la Limosna, con pleno poder en su administración”<sup>182</sup>. Para que el ecónomo pudiera desempeñar con mayor solvencia sus funciones, en el momento de su designación se le dotaba de una serie de poderes, obligaciones y derechos con el objetivo de salvaguardar las rentas y propiedades. Por un lado, el limosnero tenía capacidad jurídica para imponer penas y sanciones a quienes no abonasen los arrendamientos ni compromisos contraídos con el Arca. En esta guisa, son numerosas las ocasiones que hemos encontrado al oficial imponiendo sentencias de recésit a los beneficiados deudores de la Limosna<sup>183</sup>. De igual forma, podía llevar a cabo los alzamientos de dichas penas, de forma temporal o definitiva, ya fuese por la condonación de la deuda o por el abono parcial o completo de la misma. Así mismo, tenía la potestad de llevar a cabo los arrendamientos de las propiedades de la Limosna, acordando directamente con el arrendador los plazos y precio del alquiler<sup>184</sup> o, incluso, oponiéndose a los arrendamientos que no considerara adecuados<sup>185</sup>. Por su parte, y como gerente del patrimonio, tenía la obligación de visitar las propiedades inmuebles y llevar a cabo las medidas necesarias para su correcto mantenimiento y adecuación. Esta tarea podía realizarla personalmente, para lo que solicitaba una enmienda capitular para ausentarse del coro catedralicio y recibir la pitanza como si hubiese estado presente<sup>186</sup>, o podía nombrar procuradores que le ayudasen en el cometido<sup>187</sup>.

---

<sup>180</sup> ACC, Obras Pías, Arca de la Limosna, Libros de cuentas, Libro 1.

<sup>181</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Libro 6, fol. 91 r.: “Alfonso Fernández de Mixeda, canónigo y limosnero, toma en posesión las Casas de la Puerta de San Martín, propiedad de la limosna, por 800 mrs anuales”, septiembre de 1454.

<sup>182</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Libro 5, fol. 179 r.

<sup>183</sup> Podemos encontrar muchos ejemplos que han quedado reflejados en los Libros de Pitancería, donde se anotaban las sanciones para que el pitancero no contabilizara la asistencia de quienes incurrían en ellas. Así, encontramos algunos ejemplos como las sanciones impuestas a Ruy Gómez de Anaya, canónigo y arcediano de Alarcón: ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P- 15 (1458), fol. 113 v.; a Gil Sánchez de Palomera, racionero: ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-18 (1464), fol. 67 r.; o a Juan Carrillo, canónigo y arcediano de Cuenca: ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P- 18 (1464), fol. 75 r.,

<sup>184</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Libro 3, fol. 86 r.: “Martín Sánchez de Fuentelencina, racionero y limosnero, arrienda las tierras y huerta de la casa en Cuevas de Cañatazor, de la tierra de Huete, propiedad de la limosna, a favor de Martín Pérez por 4 k de pan anuales y espacio de 4 años”, 16 de febrero de 1420.

<sup>185</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Libro 5, fol. 46 v.: “Francisco López de Sacedón, canónigo y administrador de la Limosna, se opone al arrendamiento de unas casas de la Limosna en la Plaza del Obispo, por entregarse a un precio menor al estipulado en un acuerdo anterior”, marzo de 1448.

<sup>186</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-16 (1461), fol. 24 r.: “Francisco Martínez de Baeza, racionero y limosnero, recibe enmienda para ir a reparar las heredades de la limosna”, 10 de febrero de 1461.

<sup>187</sup> ACC, Justicia, Jurisdicción del señor deán, Leg. 1, exp. 17.: “Juan de Guzmán, canónigo y abad de Santiago, recibe un poder para ir a Chumillas a tomar las casas, heredades y posesiones de la Limosna”, 18 de abril de 1460.

Entre sus variadas competencias también figuraban la de asegurarse que las donaciones testamentarias dirigidas al Arca se cumplieran, la de realizar las tomas de posesión de los inmuebles y la de elaborar un inventariado completo que debía presentar ante notario<sup>188</sup>. Durante el periodo analizado, se tiene constancia de las siguientes donaciones efectuadas al Arca de la Limosna<sup>189</sup>:

- (1414) Casa y heredad en Arrancacepas, donadas por Lope Ruiz de Albalate y Jimena García<sup>190</sup>.
- (1415) 100 doblas de oro castellanas, donadas por Gil Martínez, canónigo, que debían ser empleados para la adquisición de la compra de inmuebles<sup>191</sup>.
- (1417) Casas en Plazuela de Santo Domingo, en Cuenca, donadas por Martín González, canónigo<sup>192</sup>.
- (1419) Tierras y huerta de la casa en Cuevas de Cañatazor, de la tierra de Huete, donadas por Juan Rodríguez, compañero<sup>193</sup>.
- (1434- 1464) Casas, solares y heredades en Mohorte<sup>194</sup>.
- (1439) Bodega en la Plaza de Santo Domingo, en Cuenca, donada por Martín González, canónigo<sup>195</sup>.
- (1445) Casa y heredad en Bólliga, donada por Rodrigo Arias, canónigo<sup>196</sup>.
- (1448) Casas, tierra de labor y dos bueyes en Embid, donados por Nuño Álvarez de Fuentencalada, canónigo y chantre<sup>197</sup>.
- (1455) Finca en Tordera<sup>198</sup>.
- (1454) Casas y heredades en Cólliga<sup>199</sup>.
- (1455) Casas y heredad en Colliguilla<sup>200</sup>.
- (1457) Un cahíz de trigo anual, procedente de la huerta de doña Sancha, en la hoz del Júcar, donada por Gil Barral<sup>201</sup>.

---

<sup>188</sup> ACC, Obras Pías, Arca de la Limosna, Censos, Libro 12, fol. 175 r. – 181 v.: “Inventario de la casa y heredad de Arrancacepas, propiedad de la Limosna, testimoniado por Mateo Sánchez, notario apostólico”, mayo de 1414.

<sup>189</sup> En este listado no hemos recogido las propiedades anteriores al marco temporal de la investigación, cuyas donaciones se realizaron antes de 1399. Es el caso de la heredad de Villar de Olalla (ACC, Obras Pías, Arca de la Limosna, Libros de Cuentas, Lib. 1, fol. 23 v.), las heredades en Ribagorda y Ribatajada (ACC, Obras Pías, Arca de la Limosna, Libros de Cuentas, Lib. 1, fol. 24 r.), o los inmuebles diseminados por la ciudad de Cuenca (ACC, Secretaría, Libros de Actas, Libro 6, fol. 91 r.; Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-617 (1462), fol. 55 v.), por poner solo unos ejemplos. Además, en los años finales del siglo XV, este patrimonio siguió incrementándose gracias a este tipo de donaciones (DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Pobreza y marginación...”, pp. 911 – 921). Sin embargo, un análisis completo se escaparía del objetivo de la presente investigación.

<sup>190</sup> ACC, Obras Pías, Arca de la Limosna, Censos, Libro 12, fol. 175 r. – 181 v

<sup>191</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Libro 2, fol. 92 v.

<sup>192</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Libro 2, fol. 164 r.

<sup>193</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Libro 3, fol. 86 r.

<sup>194</sup> ACC, Obras Pías, Arca de la Limosna, Leg. 40, exp. 8.

<sup>195</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-613 (1458), fol. 47 r.

<sup>196</sup> ACC, Obras Pías, Arca de la Limosna, Lib. 13, exp. 1.

<sup>197</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Libro 5, fol. 67 r.

<sup>198</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Libro 6, fol. 29 r.

<sup>199</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Libro 6, fol. 25 v.

<sup>200</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder ...*, p. 200.

<sup>201</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Libro 6, fol. 82 r.

- (1460) Casas y heredades en Chumillas<sup>202</sup>.
- (1468) Casa en Embid<sup>203</sup>.
- (1470) Manda condicional de 28.000 mrs, efectuada por María Sánchez, sobrina de Francisco Bordallo, canónigo y abad de la Sey<sup>204</sup>.
- (1470) Heredad en Arcas, donada por Francisco Bordallo, canónigo y abad de la Sey<sup>205</sup>.

Para la época de nuestro estudio y según podemos comprobar en la siguiente tabla, el grupo de beneficiados que más limosneros aportó fueron los canónigos, seguido por los racioneros y, en menor medida, por los compañeros:

AÑOS	NOMBRE
1399 – 1417	¿?
1418	Martín López de Frías, tesorero.
1419, abril 5 – 1420	Martín Sánchez de Fuentelencina, racionero.
1421 – 1431	¿?
1432	Juan Alfonso de Oña, canónigo y abad de Santiago.
1433 – 1447	¿?
1448 – 1453, julio	Francisco López de Sacedón, canónigo.
1453, julio – 1454, junio 25	Alfonso Rodríguez de Lorenzana, canónigo.
1454, junio 25 – 1455, agosto 27	Alfonso Fernández de Mixeda, canónigo.
1455, septiembre 25 – octubre 3	Pedro Martínez de Valdeganga, compañero.
1455, octubre 3 – 1456, octubre 8	Gil Sánchez de Palomera, racionero.
1456, octubre 8 – noviembre 5	Diego de Yepes, canónigo.
1456, noviembre 5 – 1457	Alfonso García de San Felices, canónigo.
1458, enero 3 – 27	Martín Sánchez de Salmerón, racionero.
1458, enero 27 – [finales de 1458]	Juan de Guzmán, canónigo.
1459 – 1460, enero 23	Martín Sánchez de Salmerón, racionero.
1460, enero 23 – 1461	Francisco Martínez de Baeza, racionero.
1462, enero 15 – [inicios de 1463]	Ferrant Sánchez de Cuenca, canónigo.
1463, marzo 16 – 1464	Juan de Solís, compañero.
1464, agosto 1 – 1465, octubre 23	Diego de Valera, canónigo.
1465, octubre 23 – 1466, enero 27	Gil Ramírez de Villaescusa, canónigo.
1466, enero 27 – 1467	Ferrant Sánchez de Cuenca, canónigo y prior de Belmonte.
1468 – 1469	Ferrant Carrillo, canónigo.

<sup>202</sup> ACC, Justicia, Jurisdicción del señor deán, Leg. 1, exp. 17

<sup>203</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-21 (1468), fol. 75 v.

<sup>204</sup> ACC, Obras Pías, Arca de la Limosna, Libros de Cuentas, Lib. 1, fol. 55 v.

<sup>205</sup> ACC, Obras Pías, Arca de la Limosna, Libros de Cuentas, Lib. 1, fol. 55 v.

Como puede observarse, encontramos grandes lagunas temporales en las que nos ha sido imposible localizar al oficial responsable<sup>206</sup>. A pesar de ello, y con el resto de los datos obtenidos, puede demostrarse la anualidad del oficio. Solamente hemos encontrado como excepción la de Francisco López de Sacedón, canónigo, quien ejerció como limosnero durante casi seis años seguidos y que además se encargó de la administración del Hospital de Fuentes, uno de los anexos del Arca. De hecho, el 6 de julio de 1487, el obispo Alfonso de Fonseca y el cabildo emitieron unas constituciones en la que se legisló sobre los oficiales encargados de la administración del Arca de la Limosna y, entre otras cosas, se estableció que “quando se oviere de poner limosnaro, sea decidido y puesto y nombrado por agablas, de cada un año”<sup>207</sup>.

### 2.1.2. Administrador de los hospitales o Limosnero de los hospitales

Dos eran los hospitales asistenciales dependientes del cabildo que, manteniendo sus dotaciones y patrimonio, se anexaron a la Limosna: el Hospital de la aldea de Fuentes<sup>208</sup> y el de Nuestra Señora de Santa María de La Consolación, en Cuenca<sup>209</sup>.

El hospital de Fuentes fue fundado por el canónigo Juan Martínez de Medina en el año 1377, quien lo dotó de un patrimonio compuesto por varias casas en el recinto urbano de la aldea y por la heredad y dehesa de Gallinsoga, en su término municipal<sup>210</sup>. Para su administración, el cabildo escogía a un miembro de su corporación que normalmente procedía de la plantilla de canónigos y dignidades. Sin embargo, a diferencia del encargado del Arca, no era escogido anualmente, sino para periodos mucho más amplios. Sus funciones, poderes, derechos y obligaciones eran muy semejantes a las del limosnero. Entre ellas estaban la de encargarse de las rentas<sup>211</sup> y de los arrendamientos de las propiedades<sup>212</sup>, velar por la integridad del patrimonio<sup>213</sup>, disponer adecuaciones en los inmuebles<sup>214</sup> y llevar a cabo las medidas que fuesen necesarias para su correcto mantenimiento<sup>215</sup>. No se tiene constancia de un salario asignado al administrador del

---

<sup>206</sup> Más concretamente en los periodos comprendidos entre los años 1399 a 1417, 1421 a 1431 y 1433 a 1447.

<sup>207</sup> ACC, Secretaría, Constituciones, Lib. 717, fol. 114 v.

<sup>208</sup> SÁNCHEZ BENITO, José María: “Una aldea realenga y su concejo en tiempos de los Reyes Católicos: Fuentes, tierra de Cuenca”. *Historia. Instituciones. Documentos*, 32, (2005), pp. 287-314.

<sup>209</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Pobreza y marginación...”, p. 898.

<sup>210</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Pobreza y marginación...”, p. 901 – 904.

<sup>211</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-17 (1463), fol. 138 r.: “Alfonso Rodríguez de Lorenzana, canónigo y administrador de los hospitales, es el encargado de ir a Fuentes a recoger el pan del Hospital”, 17 de septiembre de 1463.

<sup>212</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Libro 2, fol. 159 v.: “Pedro Martínez de Chillarón, canónigo y administrador del hospital de Fuentes, pone en arrendamiento la dehesa y heredad de Gallinsoga, por espacio de tres años y precio de 35 florines de oro al año”, 10 de mayo de 1417.

<sup>213</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Libro 3, fol. 163 v.: “Pedro Martínez de Chillarón, canónigo y administrador del hospital de Fuentes, contrata la edificación de una casa, conjunta al hospital de Fuentes, por 1800 mrs, 2 fanegas de trigo y la madera vieja que sacara de la obra”, 17 de febrero de 1422.

<sup>214</sup> ACC, Obras Pías, Arca de la Limosna, Cuentas, Lib. 1, fol. 39 r.: “Alfonso Rodríguez de Lorenzana, canónigo y administrador de los hospitales, compró un retablo para el hospital de Fuentes por 400 mrs”, 1459.

<sup>215</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-12 (1450), fol. 76 r.: “Francisco López de Sacedón, canónigo y administrador del hospital de los hospitales, hace un mandamiento a Juan Alfonso de Oña para que se haga cargo de la reparación del hospital y casa de Fuentes, según la visitación que hizo el chantre”, 11 de junio de 1450.

hospital, aunque sí sabemos que para realizar sus funciones recibía enmiendas capitulares que le permitían ausentarse del coro el tiempo que fuese necesario y seguir cobrando la pitanza<sup>216</sup>.

Por su parte, el Hospital de Nuestra Señora de Santa María de la Consolación fue instituido el 22 de diciembre de 1447 de manera conjunta entre el obispo de Cuenca, Lope de Barrientos, y el cabildo de la catedral, situándolo en las casas del cabildo que habían sido propiedad del difunto Ruy Bernal, canónigo y arcediano de Alarcón, cerca del postigo que estaba detrás del palacio episcopal. El cabildo, a cambio de la cesión de dichas casas, recibió la titularidad de otras en la Plaza del Obispo que habían sido del difunto Martín López de Frías, canónigo y tesorero, quien en su testamento se las había legado a Juan Hurtado de Mendoza<sup>217</sup>. De esta forma, el Hospital se anexó a la Limosna bajo el nombre de Nuestra Señora de Santa María de La Consolación y se le dotó de una capellanía en honor de Santa María<sup>218</sup>.

A partir del año 1447 ambas entidades hospitalarias quedaron anexadas al Arca de la Limosna y su administración fue asumida por el administrador del Hospital de Fuentes, quien, a partir de ese momento, pasó a denominarse como “limosnero de los hospitales”<sup>219</sup>. Hemos podido documentar a los siguientes administradores dentro del arco temporal de nuestra investigación:

PERIODO	NOMBRE
1401	Miguel Fernández, canónigo y tesorero.
1402 - 1414	¿?
1415 – 1422	Pedro Martínez de Chillarón, canónigo.
1423 – 1442	¿?
1443	Juan Alfonso de Oña, canónigo y abad de Santiago.
1444 – 1446	¿?
1447 – 1453	Francisco López de Sacedón, canónigo.
1453 – [1469]	Alfonso Rodríguez de Lorenzana, canónigo.

### 2.1.3. Contadores de la Limosna

Los limosneros no eran los únicos oficiales que velaban por la integridad del Arca. Existen una serie de auxiliares que, además de colaborar con los administradores, también supervisaban su actividad. Los contadores de la Limosna eran los encargados de supervisar la administración llevada a cabo por los

<sup>216</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-21 (1468), fol. 93 r.: “Alfonso Rodríguez de Lorenzana, canónigo y administrador de los hospitales, recibe enmienda para poder ir a la heredad de Fuentes. Regresa al coro el 4 de julio”, 2 de julio de 1468.

<sup>217</sup> ACC, Institucional, Caja 39, nº 14: “Martín López de Frías, tesorero y canónigo, deja establecido en su testamento la donación de unas casas Juan Hurtado de Mendoza, “fijo de mi señor Diego Hurtado de Mendoza”; con la condición de pagar 400 mrs al año al cabildo para sufragar dos aniversarios perpetuos por el tesorero”, 11 de junio de 1446.

<sup>218</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 20 v. – 21 v.

<sup>219</sup> ACC, Obras Pías, Libros de Cuentas, Lib. 1, fol. 9 r.: “Francisco López de Sacedón, canónigo y limosnero, es nombrado, por designación episcopal y capitular, como administrador de los hospitales de Fuentes y de Santa María de Consolación. Al final del período como limosnero de los hospitales, se le pide que entregue las cuentas”, 1447.

limosneros, una vez finalizado el desempeño del cargo. Debían comprobar que tanto los ingresos como las “sacas” se habían justificado adecuadamente y, una vez realizadas las cuentas anuales, asegurar que los excedentes eran transferidos del limosnero saliente al entrante<sup>220</sup>. Todo esto quedará legislado en 1487 en las ya conocidas constituciones del obispo Alfonso de Fonseca, donde se especifica que dos contadores debían seleccionarse anualmente entre las dignidades o canónigos, con la función de tomar “quenta de aquel año” del limosnero y “dentro del dicho año, de tres en tres meses, ayan de visitar la dicha arca del pan y saber las personas a quien se da y quanto pan se da cada día”<sup>221</sup>.

A pesar de no haber sido posible obtener un significativo listado de los beneficiados que sirvieron el oficio, sí se han podido obtener ejemplos de su actividad y de sus nombramientos. Es el caso de las designaciones realizadas en el año 1450 de los canónigos Alfonso García de San Felices y de Ferrant Yáñez Rapado para tomar balance de la administración realizada por Francisco López de Sacedón al finalizar el ejercicio<sup>222</sup>; o las del año 1455, cuando se encargó a los canónigos Ferrant Carrillo, Alfonso Fernández Mixeda y Alfonso Rodríguez de Lorenzana, que supervisaran las cuentas generales de todos los años en los que sostuvo la gestión del Arca el citado canónigo, Francisco López<sup>223</sup>.

#### 2.1.4. Procuradores de la Limosna

Los procuradores de la Limosna podían ser beneficiados o legos<sup>224</sup> y eran designados directamente por el cabildo para un gran elenco de competencias: ayudar a los administradores en sus tareas<sup>225</sup>, representar al Arca en algún negocio particular<sup>226</sup>, encargarse de la defensa jurídica de los intereses de la Limosna, etc. Apenas hemos encontrado referencias documentales que permitan atestiguar que las designaciones se realizasen habitualmente cada año, siendo más lógico pensar que éstas se realizaban de una forma más circunstancial y casi siempre para atender un asunto en particular. Sin embargo, las pocas veces que sí se dieron nominaciones anuales de procuradores y que fueron registradas en los Libros de Actas junto con el resto de las designaciones de oficios al finalizar el año, las recogemos en la siguiente tabla:

AÑO	NOMBRE
1450	Fernando de San Martín, organista.

<sup>220</sup> ACC, Obras Pías, Libros de Cuentas, Lib. 1, fol. 23 r.: “Transferencia efectuada por Francisco López de Sacedón, canónigo, a Alfonso Rodríguez de Lorenzana, su sucesor como limosnero, del dinero del Arca de la Limosna. Lo componen 32 doblas de oro (150 mrs la dobla) y 13 florines (a 110 mrs el florín), por un total de 16730 mrs.”, julio de 1453.

<sup>221</sup> ACC, Secretaría, Constituciones, Lib. 717, fol. 114 v.

<sup>222</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 113 r.

<sup>223</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 36 r.

<sup>224</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 8, fol. 14 v.: “Nombramiento de procuradores de la limosna”, 26 de mayo de 1464.

<sup>225</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 196 r.: “Poder capitular otorgado a Juan Sánchez de Cuenca, racionero, y a Juan de Solís, compañero, para poder demandar y recaudar el pan de la limosna”, 16 de marzo de 1463.

<sup>226</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 29 r.: “Mandato del deán a Francisco Bordallo y a Ruy Gómez de Anaya, canónigos, para que estén presentes y acometan un negocio entre la limosna y Pedro Martínez, vecino de Cuenca, con relación a una finca cerca de Tordera”.

1460	Francisco Martínez de Baeza, racionero.
1464	Gil Muñoz, canónigo. Lope Fernández, compañero. Esteban del Val, portero. Fernando Sánchez de Olmedo. Andrés González de Cuenca.

### 2.1.5. Visitadores de la Limosna

Los Visitadores de la limosna, como el resto de visitadores capitulares, eran oficiales que podían ser nombrados de forma circunstancial, temporal o anual por parte del cabildo<sup>227</sup>. Su cometido fundamental era supervisar el estado de conservación de las propiedades eclesiásticas dependientes del cabildo, entre ellas las del Arca de la Limosna, y emprender las medidas que fuesen necesarias para su correcto mantenimiento.

## 2.2. Mesa Capitular

En el presente trabajo hemos dedicado un capítulo entero en tratar de explicar el funcionamiento de la Mesa Capitular y las diferentes rentas que tenía asignadas, por lo que en este apartado solamente vamos a esbozar, en líneas muy generales, el papel que desempeñaron en la actividad económica del cabildo los diferentes oficiales asociados a la administración de su Mesa.

### 2.2.1. Administradores capitulares o mayordomos

Los mayordomos eran los administradores de la economía del cabildo, por lo que desempeñaban una labor especialmente significativa de cara a la institución. Su función principal, como en otras diócesis, era la de recaudar las rentas y distribuir los beneficios o las pérdidas entre el conjunto de beneficiados capitulares<sup>228</sup>. Dentro de la Mesa Capitular existían varios mayordomos o administradores que, aunque cada uno de ellos se encargaba de atender unas determinadas rentas y/o propiedades, guardaban semejanzas respecto a sus funciones y características. En primer lugar, para ejecutar fielmente su gestión y salvaguardar el patrimonio e intereses del cabildo, todo ellos eran dotados de toda una serie de derechos y poderes generales en el momento de su designación. Además, también se les concedía determinados privilegios con el fin de facilitarles su labor como gestores y recibían un estipendio anual por parte de la Mesa Capitular.

En un principio, el oficio de mayordomo podía ser renovado en la misma persona una vez finalizado el ejercicio fiscal; sin embargo, desde el año 1446 y con el claro sentido de evitar excesos, el obispo Lope de

<sup>227</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 64 r.: “Nombramiento a Diego de Yepes, canónigo, Juan de Guzmán, canónigo, y Gil Sánchez de Palomera, racionero, como Visitadores de las posesiones del cabildo y de la Limosna”, octubre de 1456.

<sup>228</sup> SANZ SANCHO, Iluminado: *La Iglesia y el obispado de Córdoba...*, Tomo I, pp. 597 - 600.



Barrientos estableció que una misma persona no podía ser mayordomo más de dos años seguidos, teniendo que dejar pasar un bienio antes de poder desempeñarlo nuevamente<sup>229</sup>. Dentro del periodo analizado, existieron varios mayordomos que se encargaron de las diferentes divisiones económicas de la Mesa a lo largo del obispado:

*A/ Administrador de la Mesa Capitular o refitolero*

El refitolero era, en realidad, el mayordomo capitular por antonomasia. Sin embargo, para todo el periodo, siempre le encontramos bajo la denominación de “oficial refitolero”<sup>230</sup>, ya que era el responsable de la administración de los “refitores” de la Mesa Capitular, que era como en un principio se conocían a las rentas decimales percibidas en moneda. Como el refitolero era el encargado de tramitar todas las gestiones económicas pecuniarias de la Mesa Capitular, a medida que la moneda se fue estandarizando como sistema financiero y tributario, se fue convirtiendo en el máximo gestor de la entidad. De esta forma, a finales del siglo XV, pasó a ser más reconocible con el título de “mayordomo de los señores deán y cabildo”<sup>231</sup>. No obstante, aunque hubo un momento en el que ambas expresiones fueron análogas, hemos decidido mantener el término de refitolero porque en la documentación manejada aparece de manera más recurrente.

Como ya hemos señalado, la función principal del refitolero era la de administrar la parte monetaria correspondiente a la hacienda del cabildo catedralicio o “Mesa Capitular”. Por tanto, la mayoría de sus actuaciones giraron en torno a la recaudación de todos los ingresos pecuniarios (rentas, censos y alquileres de las propiedades, impuestos capitulares, etc.) y a la liquidación de todos los abonos (pitanzas, salarios de oficiales, “labores y carreras”, “servicios de altar y cantorías”, expensas extraordinarias, etc.). Una parte importante de las competencias, condiciones y obligaciones del oficial fueron copiadas en el año 1497 en el libro de actas capitulares, bajo el título “las condiciones con que han de tomar el oficio de la mayordomía”<sup>232</sup>. Aunque pertenecen a la época inmediatamente posterior a nuestra investigación, la normativa es totalmente aplicable al oficial refitolero y tiene la misma validez en nuestro periodo de estudio, por lo que remitimos a la lectura de la transcripción del acta que hemos recogido en nuestro apéndice documental<sup>233</sup>.

Como puede observarse en dicho documento, la mayor parte de estas condiciones y obligaciones giraban en torno a la recaudación de ingresos y liquidación de abonos. El refitolero tenía la obligación de registrar todos estos movimientos en un libro de contabilidad en el que anotaba los haberes y los deberes de la Mesa Capitular. Respecto a los primeros, el oficial tenía el “poder para cobrar las rentas de los refitores y de las posesiones acensuadas y alquiladas”<sup>234</sup> y, por tanto, en su libro apuntaba todos los remates de la mesa, extraídos del libro del notario o de rentas, los censos de las propiedades y demás alquileres y rentas.

---

<sup>229</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op. cit.*, p. 284.

<sup>230</sup> MARTÍNEZ CATALÁN, Ángel: “Las rentas decimales del cabildo catedralicio de Cuenca a inicios del siglo XV (1400-1432)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 31, (2018), pp. 458-476.

<sup>231</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-635 (1479), fol. 122 v.

<sup>232</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 11, fol. 110 r. – v.

<sup>233</sup> Ver Documento 5 del “Apéndice documental”, pp. 2142-2143.

<sup>234</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 77 v.: 24 de noviembre de 1419.

Posteriormente, registraba de manera individual a cada uno de los beneficiados y realizaba sus cuentas, teniendo claros los pagos y las ganancias de cada uno de ellos. De esta forma, y tras ser revisadas las cuentas por los contadores del Refitor, se entrevistaba con cada uno de los interesados o sus representantes para verificar los abonos y alcances; además, debía inscribir a todos los oficiales y servidores de la catedral y realizar las cuentas y abonos con cada uno de ellos<sup>235</sup>. Otro de los datos a anotar por el refitolero eran las expensas diarias de la Mesa o “labores y carreras”, las cuales, como ya tuvimos la oportunidad de ver en el capítulo dedicado a la reglamentación benefical, se sumaban al final del ejercicio y el total se dividía entre todos los capitulares, quienes asumían el gasto como parte de su beneficio eclesiástico. Lo mismo sucedía con los “servicios de altar y cantorías”, que eran las actividades litúrgicas realizadas por los oficiales y beneficiados en el ministerio del altar. Finalmente, en las últimas páginas del libro, el refitolero elaboraba varias tablas de referencia rápida que le servían para realizar las cuentas de todos los beneficiados y las sumas o “planas mayores”.

Pero el oficio también conllevaba una serie de condiciones y obligaciones. La primera de ellas era que el oficio debía ser desempeñado por un beneficiado intitulado del cabildo, que fuera diligente, idóneo y suficiente<sup>236</sup>. Además, tal y como hemos podido ver en las condiciones de 1497, en el momento de la aceptación del cargo, el refitolero debía aportar fiadores para que le avalasen su actividad durante todo el ejercicio anual. Por otra parte, tenía la obligación de abonar las pitanzas a los beneficiados cada tres meses, pagar los salarios a los oficiales y realizar las cuentas anuales al finalizar el ejercicio, bajo pena de recésit. Así mismo, si de cara al cobro de deudas, censos y refitores no presentaba las diligencias necesarias a tiempo, con la consiguiente prescripción, estaba obligado en hacerse cargo de las pérdidas y de los gastos resultantes de la negligencia<sup>237</sup>.

Teniendo en cuenta la responsabilidad que asumía y para que pudiera desempeñar correctamente su labor, el oficial gozaba de unos poderes otorgados por el cabildo que, además, tenían la clara intención de salvaguardar el fondo económico capitular. De esta manera, el refitolero tenía la capacidad de poner en recésit<sup>238</sup>, excomunión<sup>239</sup> o anatema a quienes no paguen las rentas y censos, aunque fueran hombres poderosos. Además, las penas de recésit a los beneficiados no podían ser alzadas ni por el deán, ni por su teniente, ni por ningún canónigo, sin la autorización expresa del refitolero<sup>240</sup>. Junto a estos poderes, al refitolero se le concedían ciertos derechos y privilegios. Por un lado, podía ausentarse del coro con enmienda capitular para acometer sus funciones, de manera que recibiera la pitanza como si estuviera presente en los

---

<sup>235</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 187 v.: “Mandato capitular para que el oficial refitolero apunte en el libro del Refitor a los oficiales de la catedral que realizaron servicios el año anterior”, 4 de marzo de 1418.

<sup>236</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 6 r. – v.: “Estatuto sobre el oficio de refitolero”, 19 de diciembre de 1453.

<sup>237</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 8, fol. 44 r.: 28 de agosto de 1465.

<sup>238</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 84 v.: “Ordenamiento para que el refitolero pueda poner en recésit a cualquier beneficiado, incluso al deán, en caso de deuda”, 23 de abril de 1449.

<sup>239</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-562 (1408), anexo: “Carta de excomunión a dos vecinos de Cuenca por no pagar las rentas al refitolero”, 6 de julio de 1409.

<sup>240</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 134 v.: “Condiciones que pone Juan Sánchez de Cuenca, compañero, para aceptar el cargo de refitolero”, 4 de diciembre de 1450.

oficios religiosos<sup>241</sup>. Asimismo, para ayudarle en su labor o en caso de ausentarse demasiado tiempo de la ciudad, podía nombrar un teniente que actuase en su nombre y así no dejar desatendido el oficio.

En consecuencia, el refitolero tenía asignado uno de los salarios más altos de la Mesa Capitular, que fue variando a lo largo del siglo XV, no sin algunos problemas. A inicios de siglo, el sueldo del refitolero estaba establecido en 600 mrs<sup>242</sup>. Para el año 1421, la cantidad se modificó considerablemente, estableciéndose en 1.000 mrs más un extra de 800 mrs por el trabajo de recaudar los censos<sup>243</sup>. Una nueva subida se produjo en torno al año 1434, llegando hasta los 2.000 mrs<sup>244</sup>. Sin embargo, al tratar de realizar en diciembre de 1452 un nuevo incremento hasta los 4.000 mrs alegando que “al presente los tiempos son caros e trabajosos”, algunos canónigos se opusieron a lo que les pareció una desmesurada subida salarial. Con el fin de solventar este problema y llegar a una solución, el cabildo sacó en almoneda inversa el oficio del año siguiente para que lo desempeñara el beneficiado que hubiese pujado más a la baja por él, es decir, por aquel que menos sueldo se comprometiera a recibir. Finalmente, con este sistema, el capitular que se quedó con el oficio de refitolero fue el canónigo Alfonso García de Saelices, quien se comprometió a servirlo por 3.300 mrs anuales, obteniendo el nombramiento el 27 de diciembre y recibiendo el libro del Refitor de las rentas del cabildo<sup>245</sup>. Una vez superado este percance y de vuelta al sistema de nombramiento habitual, en 1456 se reajustó nuevamente la retribución, estableciéndose que la cantidad debía estar en los 3000 mrs anuales<sup>246</sup>. Al final del periodo estudiado, aun contemplamos una nueva modificación salarial en diciembre de 1466, momento en el que se asignó una gracia especial de 1.000 mrs al estipendio y le hizo situarse en los 4.000 mrs<sup>247</sup>; cantidad que ya parece que se mantuvo hasta el final de la centuria<sup>248</sup>.

Hemos podido localizar a una gran parte de los refitoleros que ejercieron durante nuestro periodo acotado, así como a varios de sus tenientes:

AÑOS	NOMBRE	SALARIO
1370	Guillén Barral, canónigo y maestrescuela.	-
1396	¿?	600 mrs.
1401 y 1409	Martín González, canónigo.	-
1407 y 1408	Juan Martínez de Tondos, racionero.	-
1410 – 1412	Pedro Fernández de la Parrilla, canónigo.	-
1412	Nicolás Sánchez, canónigo.	-
1413 – 1415	Velasco Sánchez de Olmedo, canónigo y abad de la Sey.	-
1415	Martín López de Frías, canónigo.	-

<sup>241</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 11, fol. 96 v., “Las cosas que han de guardar los pitanceros, según los estatutos y laudables costumbres de la iglesia”, 25 de enero de 1497.

<sup>242</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-547 (1396), fol. 106 r.

<sup>243</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1422), fol. 115 r.

<sup>244</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 4, fol. 6 r.: diciembre de 1434.

<sup>245</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 198 r. – 200 r.: diciembre de 1452.

<sup>246</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-609 (1456), fol. 108 r.

<sup>247</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 8, fol. 52 r.: 4 de diciembre de 1466.

<sup>248</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 9, fol. 80 v.: 1 de diciembre de 1486.

1415 - 1418	Lope Sánchez de Huélamo, compañero.	-
1418	Juan Alfonso de Oña, canónigo.	-
1419 - 1421	Sancho Gómez de Funes, canónigo.	-
1421	Ruy Gómez de Anaya, canónigo.	1000 mrs. + 800 mrs.
1421, 1422 y 1424	Pedro Carrillo, canónigo.	-
1424	Juan Ruiz de Belmonte, canónigo.	-
1426	Miguel Fernández del Pinarejo, racionero.	-
1428 y 1429	Juan Gómez de Villatoro, racionero.	-
1432	Alvar Pérez de Requena, canónigo.	-
1433	Juan Alfonso de Oña, canónigo y abad de Santiago.	-
1430, 1434 y 1435	Benito Fernández de Salamanca, racionero.	2000 mrs.
1435	Francisco López de Sacedón, canónigo.	2000 mrs.
1436	Juan Martínez de Cuenca, racionero.	-
1438	Rodrigo Arias Maldonado, canónigo.	-
1439	Pedro Xuárez de Figueroa, canónigo.	-
1439, 1460, 1461 y 1463	Álvaro de Verdejo, canónigo. <i>(1460) Teniente: Juan de Sienes.</i>	-
1440 y 1450 (desde julio)	Martín Fernández de Poyatos, racionero.	-
1441	Pedro Sánchez de Fuentes, compañero.	-
1442	Pedro Rodríguez de León, compañero.	-
1445	Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo.	-
1447	Francisco Bordallo, canónigo.	-
1448	Juan Carrillo, canónigo y arcediano de Cuenca. <i>Teniente: Juan de Olmedilla, su criado y familiar.</i>	-
1449	Álvaro de Jaraba, canónigo y maestrescuela (Revocado).	-
1449	Nuño Álvarez de Fuentecalada, chantre (Revocado).	-
1449 y 1450	Juan González de Caracena, capellán.	4000 mrs.
1450 (hasta junio)	Alfonso Sánchez de Villar del Águila, racionero.	2000 mrs.
1450 (desde junio)	Martín Fernández de Poyatos, racionero.	-
1451	Juan Sánchez de Cuenca, compañero.	2000 mrs.
1452	Francisco Martínez de Baeza, racionero.	2000 mrs.
1453	Alfonso García de San Felices, canónigo.	3300 mrs.
1454 y 1455	Diego de Yepes, compañero.	-
1455	Juan Sánchez de Cuenca, compañero.	-

1456 y 1457	Ferrant Yáñez Rapado, canónigo. <i>Teniente: Alfonso de Villanueva.</i>	3000 mrs.
1458 y 1459	Alfonso Rodríguez de Lorenzana, canónigo. <i>Teniente: Gil de Arcas.</i>	3000 mrs.
1462	Francisco López de Sacedón, canónigo. <i>Teniente: Juan de Toledo.</i>	3000 mrs.
1464 y 1465	Alfonso García de San Felices, canónigo. <i>Teniente: Alfonso de Villanueva.</i>	3000 mrs.
1466	Lope Fernández, compañero.	3000 mrs. + 1000 mrs.
1468	Juan Alfonso de Ocaña, canónigo.	-
1468	Ferrant Muñoz, compañero.	3000 mrs. + 1000 mrs.

#### B/ Horrero

La primera referencia localizada en las fuentes sobre el desempeño del oficio de horrero data del año 1433, aunque debió existir desde un tiempo anterior<sup>249</sup>. Este cargo era el equivalente al refitolero en las operaciones de la Mesa Capitular que se realizaban exclusivamente en cereal, por lo que podía considerado como el mayordomo del pan. El oficio tenía una designación anual y su misión fundamental consistía en recaudar y administrar todo el pan perteneciente a la Mesa Capitular, “asy de veñinos, como de cañes, como de molinos e de pan de Uclés”<sup>250</sup>. Por tanto, el horrero debía cobrar el pan de las tercerías y procurar que los arrendadores abonaran las rentas que remataban<sup>251</sup>. En paralelo a la recaudación estaba la de pagar a los capitulares el cereal que les correspondía por derecho a su beneficio, labor que el oficial llevaba a cabo personalmente, incluso acudiendo a sus residencias, y que debía finalizar antes de la Navidad del año en curso. Si no cumplía con los plazos o no abonaba correctamente el pan a los beneficiados, incurría en pena de recésit, no contabilizando su asistencia a coro por parte del pitancero hasta que subsanara los reintegros<sup>252</sup>.

Para ejercer correctamente su labor y velar por las rentas, el horrero podía imponer sanciones a quienes que incurrieran en impagos<sup>253</sup> o instar al deán y su teniente para que detuvieran todos los abonos del pan a los capitulares deudores con la Horrería<sup>254</sup>. Así mismo, tenía derecho a gozar de enmienda capitular

<sup>249</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-588 (1433), fol. 88 v.

<sup>250</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 129 v., 26 de agosto de 1450.

<sup>251</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-599 (1441), fol. 3 v.

<sup>252</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 201 v. – 202 r., 21 de julio de 1463.

<sup>253</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-08 (1442), fol. 45 v.: “Miguel Martínez de Cañaveras, racionero, cayó en pena de recésit por la deuda de pan contraída con el horrero”, 25 de abril de 1442.

<sup>254</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 1 r., 8 de noviembre de 1447.

del coro en los días que se ausentaba para atender las actividades vinculadas al oficio, de manera que pudiera seguir recibiendo la pitanza y cumplir con su residencia.

El salario estipulado para el oficial tuvo muy pocas variaciones a lo largo del periodo analizado, manteniéndose casi siempre en los 1.000 mrs anuales. Solamente hemos detectado una salvedad en 1451, cuando el 11 de agosto se encargó al canónigo Rodrigo Arias Maldonado que se hiciera cargo de la Horrería durante un año, por un sueldo de 500 mrs; sin embargo, una semana después, dejó el cargo porque el canónigo Alfonso Rodríguez de Lorenzana se ofreció a servirlo sin recibir ningún tipo de estipendio. No se tiene constancia del motivo de esta anómala situación, pero todo parece indicar que se debió a unos años de mala cosecha y, en consecuencia, baja recaudación, o al menos es lo que se desprende tras observar el total de las rentas del pan del Mesa Capitular de esos años. Para los años cuarenta del siglo XV, se solían recolectar en torno a los 450 – 550 k de pan de vecinos de las parroquias de la ciudad de Cuenca y entre 350 – 450 k del pan de cahíces de la tierra de Cuenca<sup>255</sup>. Sin embargo, para los primeros años de la década de los cincuenta, esta recaudación descendió drásticamente, pasando a una media en torno a los 200 k para el pan de vecinos y 200 – 250 k para el de cahíces de los sexmos<sup>256</sup>. Como hipótesis, nos parece factible pensar que esta circunstancia fue la que llevó a los horreros a reducirse el salario por servir el oficio, e incluso suprimirlo temporalmente, de manera que con su esfuerzo contribuyeran en la salvaguarda de estas rentas.

El oficio de horrero podía ejercerlo cualquier beneficiado capitular. Los datos que arrojan las fuentes sobre quiénes sirvieron el oficio están fragmentados, pero se sabe que al menos las siguientes personas sirvieron la Horrería entre los años 1433 y 1468:

<b>AÑOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALARIO</b>
1433 y 1442	Miguel Fernández del Pinarejo, racionero.	1000 mrs.
1434 y 1435	Rodrigo Arias Maldonado, canónigo.	-
1436	Ruy Gómez de Anaya, canónigo.	-
1447	Francisco Martínez de Baeza, racionero.	-
1450 y 1451	Martín Fernández de Poyatos, racionero.	-
1451	Rodrigo Arias Maldonado, canónigo.	500 mrs.
1452 y 1453	Alfonso Rodríguez de Lorenzana, canónigo.	Gratuito
1454	Alfonso Rodríguez de Lorenzana, canónigo.	1000 mrs.
1454, agosto -1457, y 1459	Juan Sánchez de Cuenca, compañero.	1000 mrs.
1458	Juan López de Arévalo, racionero.	1000 mrs.
1460, agosto	Alfonso García de San Felices, canónigo.	-
1460, agosto	Pedro de San Felices, compañero.	-

<sup>255</sup> Por ejemplo, para el año 1441 se recaudó un total de 530 k 1 als del pan de vecinos y un total de 434 k 3 als para el pan de cahíces de la tierra de Cuenca: ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-599 (1441).

<sup>256</sup> Para el año 1451 se recaudó un total de 182 k del pan de vecinos y un total de 221 k 8 als para el pan de cahíces de la tierra de Cuenca: ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-605 (1451).

1460	Diego de Yepes, canónigo.	-
1462	Gil Muñoz de Valdecabras, canónigo.	1000 mrs.
1463	Pedro de Torralba, compañero.	-
1464	Ferrant Muñoz, compañero.	1000 mrs.
1465	Gonzalo de Ágreda, compañero.	1000 mrs.
1466	Diego de Valera, canónigo.	-
1468	Miguel Sánchez de Gualda, racionero.	1000 .

*C/ Mayordomía de Alarcón*

Las rentas de Alarcón se utilizaban para sufragar “el vestuario” de los canónigos<sup>257</sup>, que, como ya hemos visto en los capítulos anteriores, era una retribución exclusiva de los canónigos. El encargado de distribuir los vestuarios era el deán, pero en esta labor le auxiliaban dos tipos de oficiales: los contadores y los procuradores. Los “contadores de vestuarios” eran los responsables de calcular la cantidad que debía de recibir cada canónigo e indicar qué rentas se debían destinar específicamente a cada prebenda, por lo que solían ser siempre escogidos entre la propia plantilla de canónigos. Por otro lado, para la recaudación de las rentas, el cabildo nombraba procuradores, normalmente canónigos, que acudían a Alarcón a supervisar los arrendamientos de las rentas. No tenemos constancia de que se concediera algún tipo de remuneración a quienes ejercieran este servicio de recaudación, pero sí sabemos que recibían licencias y enmiendas para poder ausentarse del coro y ejercer su función<sup>258</sup>.

Dentro de nuestro estudio, se han podido localizar a los siguientes capitulares como responsables de hacer las rentas de Alarcón y su tierra:

<b>AÑOS</b>	<b>NOMBRE</b>
1439	Francisco López de Sacedón, canónigo.
1439, 1442, 1450 y 1453	Ruy Gómez de Anaya, canónigo.
1442	Álvaro de Verdejo, canónigo.
1449	Fernando Sánchez, cura de Barchín (mayordomo de Alarcón).
1449 y 1451	Nicolás Martínez de la Campana, canónigo.
1452	Francisco Bordallo, canónigo.
1455	Ferrant Yáñez Rapado, canónigo.
1458	Francisco Bordallo, canónigo y abad de la Sey.
1460 - 1468	Fernando de Alarcón, racionero.
1461	Ferrant Sánchez de Cuenca, canónigo.

<sup>257</sup> MARTÍNEZ CATALÁN, Ángel: “Las rentas decimales del cabildo...”, pp. 476-480.

<sup>258</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-7 (1439), fol. 72 v.

Como podemos observar en la tabla, sólo hemos encontrado un único caso en el que las fuentes mencionan explícitamente a un “mayordomo de Alarcón” y, casualmente, su existencia coincide con la vacante en el deanato, producida tras la muerte de Pedro de Bocanegra en diciembre de 1448 y antes de la provisión de Pedro Arias de Cervantes, el 11 de agosto de 1449. Contando que las rentas de Alarcón solían gestionarse durante los meses de junio y julio, sospechamos que fue necesario el nombramiento extraordinario de un oficial que administrara la recaudación y distribución de las rentas del vestuario. Dicho nombramiento se produjo el 24 de mayo de 1449, cuando el cabildo designó a Fernando Sánchez, cura de Barchín, como “mayordomo y procurador de Alarcón y su tierra”, a quien se le concedió la mitad de los diezmos de Valverdejo por su delicada situación de pobreza, seguramente en compensación por realizar el oficio<sup>259</sup>.

#### *D/ Mayordomía de Moya*

Al igual que las rentas de Alarcón, las de Moya también se utilizaban para sufragar “el vestuario” de los canónigos. Por tanto, la administración era cuestión directa del deán, careciendo de un mayordomo al uso. Para realizar la recaudación, el cabildo designaba a procuradores que se desplazaban hasta a Moya para encargarse de dirigir las almonedas de las rentas en los días establecidos para ello. No son muchas las referencias que tenemos de los beneficiados encargados por el cabildo para estar presentes en dichas subastas, a pesar de ser un servicio anual. De hecho, solamente tenemos constancia de dos casos: el primero en junio de 1450, cuando se le encarga la tarea al canónigo Álvaro de Verdejo<sup>260</sup>, y el segundo en junio de 1458, cuando se comisiona al racionero Fernando de Alarcón<sup>261</sup>. Es sorprendente la escasez de noticias, puesto que se trataba de una función básica para la economía capitular que, además, debía atenderse regularmente cada año, por lo que los encargados de supervisar las rentas de Moya no cesaron en su labor.

#### *E/ Mayordomía de Olivares o Procurador “de los negocios de Olivares y los negocios de fuera”*

Los molinos de Olivares, como los demás molinos capitulares, eran de las propiedades que más atención fueron ganando por parte de la institución a finales de la edad media, como demuestran las constantes reformas, inversiones o remodelaciones<sup>262</sup>. Todo, con el objetivo de mantener saludable y productiva una de las rentas que, a lo largo del siglo XV, más ingresos producía y, por tanto, mayores repartos generaba entre los beneficiados del cabildo<sup>263</sup>. Teniendo en cuenta lo productivo de estos molinos y a pesar de que los repartos del pan obtenido de los molinos eran competencia del hornero, el cabildo fue prestando cada vez más atención a su gestión, hasta el punto de hacerse imprescindible el nombramiento de un oficial que se

---

<sup>259</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 87 v. - 88 r.

<sup>260</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-12, (1450), fol. 77 v.

<sup>261</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-15, (1458), fol. 82 r.

<sup>262</sup> SÁNCHEZ BENITO, José María: *Las tierras de Cuenca y Huete en el siglo XIV: Historia económica*. Universidad de Castilla-La Mancha, 1994, pp. 102 – 112.

<sup>263</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 40 r.: 31 de enero de 1448.



encargara exclusivamente de atender los asuntos de los molinos capitulares y, especialmente, los de Olivares. El 5 de diciembre de 1459 se produce el primer nombramiento del que tenemos constancia, cuando se designó como “procurador de los negocios de Olivares y de fuera” a Pedro Fernández de Torremocha, racionero<sup>264</sup>, quien sirvió el oficio hasta el año 1463. A este le sustituyó el racionero Fernando de Alarcón en 1464, con un salario de 1.000 mrs<sup>265</sup>. Salario que se irá modificando progresivamente en los años sucesivos, aumentando hasta los 1.500 mrs en 1465. Será en 1486 cuando encontremos por primera vez referenciado en la documentación a este oficial como “mayordomo de los molinos y heredamientos de Olivares”, con un salario asignado de 1.000 mrs y una retribución extraordinaria de otros 1.000 mrs<sup>266</sup>.

#### *F/ Mayordomía de Uclés y su común*

La administración de las rentas capitulares en Uclés, Tarancón y Belinchón es a la que más veces se le asocia el oficio de mayordomo, dentro de las fuentes consultadas. De hecho, en la documentación del periodo de nuestro estudio, cada vez que aparece reflejada la palabra “mayordomo” es casi siempre para referirse al de esta mayordomía. La administración de estas rentas fue algo complicado para el cabildo, ya que tuvo que lidiar constantemente con la jurisdicción e intereses de la Orden de Santiago<sup>267</sup>. Por esta circunstancia, el oficial capitular encargado de la recaudación y distribución de las rentas del cabildo en la zona de Uclés estuvo siempre bajo la férrea protección, defensa y legislación de la entidad.

Las obligaciones del mayordomo de Uclés fueron trasladadas a las actas capitulares el 17 de junio de 1420. En ellas se dejaron establecidos los siguientes aspectos<sup>268</sup>:

- El mayordomo debía tener todas las rentas recaudadas antes del mes de noviembre, debiendo suplir las que no hubiera podido conseguir al finalizar el plazo.
- Debía entregar a los agentes capitulares el mismo pan que recibía y no otro.
- Tenía que vigilar para que este pan estuviera en buenas condiciones. En caso contrario, correría por su cuenta subsanar el deterioro<sup>269</sup>.

---

<sup>264</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 135 v.

<sup>265</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-620 (1464), fol. 102 r.

<sup>266</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 9, fol. 80 v.

<sup>267</sup> Un ejemplo de este choque de intereses lo encontramos en: ACC, Institucional, Caja 32, nº 9 y 10: “Conflicto con la Orden de Santiago que se negaba a dejar cobrar el portazgo al cabildo de Cuenca”, 4 de septiembre de 1411.

La relación entre la Orden de Santiago y el cabildo catedralicio conguense es un tema bien conocido y estudiado, entre otros, por: LOMAX, Derek W.: “La Orden de Santiago y el Obispado de Cuenca en la Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, 12, (1982), pp. 303-310; RIVERA GARRETAS, Milagros: *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Baja Edad Media (1174-1310). Formación de un señorío de la Orden de Santiago*. Barcelona, 1985; DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Las Órdenes militares y la Iglesia de Cuenca durante la Edad Media” en IZQUIERDO BENITO, Ricardo y RUIZ GÓMEZ, Francisco (coords.): *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I: Edad Media*. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 1049-1069; DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder ...*, pp. 534-545.

<sup>268</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 99 r. – v.

<sup>269</sup> En este sentido: ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 4, fol. 25 r.: “Lope Sánchez de Alcaraz, compañero, recibe un mandato capitular para presentar las pruebas que demuestren que el pan que recibió en Tarancón en 1434 se había mojado y podrido”, 19 de octubre de 1436.

- Debía abonar al hornero del cabildo el pan con la misma medida de Uclés y no con la de Cuenca, que era menor.
- Tenía que hacer que los arrendadores cumplieran con los plazos de entrega de sus rentas.
- Debía entregar las cuentas y la recaudación monetaria al refitolero del cabildo en tres plazos.

Por su parte, y en el mismo ordenamiento de 1420, se establecieron los derechos que tenía el oficial por realizar su labor y las obligaciones que contraía el cabildo con su contratación:

- En caso de problemas legales con el mayordomo, el cabildo respetaría la presunción de inocencia del oficial hasta que un juez seglar dictaminara lo contrario.
- En caso de que el mayordomo no pudiera entregar todas las rentas a su tiempo por la ausencia de algún arrendador, no tendría la obligación de correr con los gastos.
- El salario del oficial sería una quinceava parte del total del dinero y del pan recaudado.
- El cabildo le facilitaría una copia de las cartas de pago para que pudiera recaudar las rentas.
- Cuando se realizasen los contratos de arrendamiento se pondría como condición que los abonos al mayordomo se debían realizar en la misma villa de Uclés. En el caso de que alguna se hiciera fuera, el cabildo correría con los gastos del desplazamiento del pan hasta dicha villa.
- El cabildo tendría como plazo hasta finales del mes de mayo para enviar a sus agentes a cobrar las rentas del pan; pasado dicho plazo, deberían correr con los gastos del camaraje del grano.

En definitiva, el mayordomo debía encargarse de la recaudación de las rentas de pan y de dinero pertenecientes al cabildo en la zona de Uclés, Tarancón y Belinchón. Posteriormente, el oficial debía entregar las cuentas y los abonos al hornero y al refitolero, quienes se encargarían de la distribución entre los beneficiados. Por su labor, el oficial recibía un salario procedente del total recolectado, cuya proporción en 1420 estaba situada en una quinceava parte, pero que a mediados de siglo se aumentó hasta una catorceava parte<sup>270</sup>.

Se tiene constancia que ejercieron como mayordomos de Uclés las siguientes personas:

<b>AÑOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALARIO</b>
1420 - 1422	Juan Álvarez de Ayllón.	$\frac{1}{15}$ de pan y mrs del total
1432	Juan Fernández, escribano.	-
1433	Gil Sánchez de Palomera, compañero.	1191 mrs.
1434	Lope Sánchez de Alcaraz, compañero.	-
1447 – 1448, mayo 11	Alfonso de Orense.	-
1448, mayo 11 – 1449	Juan Alfonso de Ocaña, arcipreste de Uclés.	-

<sup>270</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 176 r.: “Ruy Gómez de Anaya, canónigo, es nombrado mayordomo de Uclés para el año 1451, con el derecho de recibir una catorceava parte del pan y mrs que cobre”, 1 de septiembre de 1451.

1449	Miguel Fernández de Torremocha, padre de Pedro de Torremocha, compañero.	-
1451	Ruy Gómez de Anaya, canónigo y arcediano de Alarcón.	$\frac{1}{14}$ de pan y mrs del total
1452 – 1454	Alfonso García de San Felices, canónigo.	$\frac{1}{14}$ de pan y mrs del total

Para la correcta administración del mayordomo, el cabildo podía realizar el nombramiento de procuradores y contadores encargados de acudir a la villa de Uclés. Los primeros, para auxiliar al oficial con el cobro de las rentas en los días de almoneda; los segundos, como posteriormente se tratará en el apartado sobre el oficio de “contador”, para supervisar la gestión del mayordomo<sup>271</sup>. No tenemos constancia de ningún tipo de retribución por la ejecución de estos servicios, aunque los capitulares encargados de su desempeño solían recibir enmienda de asistencia para poder ausentarse del coro sin perder la pitanza ni la residencia.

Hemos podido localizar a los siguientes beneficiados que acudieron a Uclés para encargarse del cobro de rentas capitulares durante el periodo de nuestro análisis:

AÑOS	NOMBRE
1439, 1442 y 1449 - 1453	Álvaro de Verdejo, canónigo.
1449 – 1451 y 1453	Rodrigo Arias Maldonado, canónigo.
1451, 1456, 1458, 1463, 1465 y 1466	Pedro Fernández de Torremocha, racionero.
1453	Pedro González, arcipreste de Pareja y mayordomo del obispo.
1455 y 1461	Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo.
1463	Fernando de Moya, canónigo.
1464	Juan Gutiérrez Murueco, canónigo.

### 2.2.2. Contadores

Para supervisar la contabilidad de cada una de las secciones de la Mesa Capitular y para ayudar con las cuentas a sus administradores, el cabildo nombraba en cada añada a unos oficiales que recibían el nombre de “contadores”. Por la complejidad de la administración del fondo económico del cabildo, se designaban diferentes contadores para cada una de las partidas destinadas a los beneficiados eclesiásticos:

<sup>271</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-17 (1463), fol. 91 v.: “Fernando de Moya, canónigo, y Pedro Fernández de Torremocha, racionero, son los encargados de ir a a hacer las rentas de Uclés. Por ello reciben enmienda de asistencia a coro”, 17 de junio de 1463.

### A/ Contador de pitanzas

Para supervisar y ayudar al pitancero con los cálculos anuales, el cabildo asignaba normalmente a seis oficiales por año: para la contabilidad de los canónigos se nombraba a dos canónigos como contadores, uno extraído de cada coro, siguiéndose el mismo procedimiento para la contabilidad de racioneros y para la de compañeros. Por tanto, cada uno de estos seis oficiales se encargaba exclusivamente de las cuentas de sus colegas de beneficio y de coro. Desconocemos el sueldo que recibían, ya que en la documentación solamente suele emplearse la fórmula “con el salario acostumbrado” en el momento de la realización de los nombramientos, sin indicar la cantidad<sup>272</sup>. Sin embargo, debería ser parejo al jornal que recibían los contadores de refitor, que, como ahora después veremos, rondaban los 100 mrs por oficial y año.

Gracias a las fuentes, se han podido identificar a los siguientes beneficiados ejerciendo el oficio:

AÑOS	NOMBRE
1429 y 1436	Ruy Gómez de Anaya, canónigo.
1435 y 1436	Juan Gómez de Villatoro, racionero.
1435, 1449, 1451, 1452, 1454 - 1456, 1459 y 1462	Ferrant Carrillo, canónigo.
1435, 1450 y 1454	Francisco López de Sacedón, canónigo.
1436	Miguel Martínez de Cañaveras, racionero.
1448	Francisco Bordallo, canónigo.
1448, 1449, 1452 - 1460 y 1462	Gil Sánchez de Palomera, racionero.
1448, 1450 y 1453	Nicolás Martínez de la Campana, canónigo.
1448, 1450, 1455 y 1459	Francisco Martínez de Baeza, racionero.
1448, 1451 y 1453	Alfonso Rodríguez de Lorenzana, canónigo.
1448 y 1458	Álvaro de Verdejo, canónigo.
1449	Sancho Ruiz, canónigo.
1449	Rodrigo Arias Maldonado, canónigo.
1449 y 1451	García Álvarez de Toledo, canónigo y tesorero.
1449 y 1452	Gonzalo Yáñez, racionero.
1450	Álvaro de Jaraba, canónigo y maestrescuela.
1450 y 1457	Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo.
1450 y 1458	Ruy Gómez de Anaya, canónigo y arcediano de Alarcón.
1451	Martín Fernández de Poyatos, racionero.
1451, 1453 – 1458 y 1460	Juan Sánchez de Cuenca, compañero.
1451 y 1456	Juan Martínez de Cuenca, racionero.

<sup>272</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 105 v.

1452	Nuño Álvarez de Fuentencalada, canónigo y chantre.
1452	Pedro Xuárez de Figueroa, canónigo.
1452, 1453 y 1463	Alfonso García de San Felices, canónigo.
1453, 1455 y 1459	Ferrant Yáñez Rapado, canónigo.
1454	Juan Alfonso de Cuenca, canónigo.
1454, 1456 y 1459	Juan Carrillo, canónigo y arcediano de Cuenca.
1455	Lope Cordido, compañero.
1456	Pedro Martínez de Valdeganga, compañero.
1457	Juan Sánchez de San Felices, compañero.
1457	Diego de Yepes, canónigo.
1457	Miguel Sánchez de Córdoba, racionero.
1458	Juan Martínez de Buenache, compañero.
1458, 1460, 1462 y 1466	Juan López de Arévalo, racionero.
1459, 1460 y 1466	Juan de Guzmán, canónigo y abad de Santiago.
1460 y 1462	Fernando de Alarcón, compañero.
1460 y 1463	Fernando de Moya, canónigo.
1462	Francisco Bordallo, canónigo y abad de la Sey.
1462	Pedro de Saelices, compañero.
1463	Diego Cordido, racionero.
1463	Pedro de Torralba, compañero.
1463	Juan Sánchez de Cuenca, racionero.
1463 y 1466	Ferrant Muñoz, compañero.
1465	Ferrant Sánchez de Cuenca, canónigo.
1465	Pedro Fernández de Torremocha, racionero.
1465	Toribio de Gualda, compañero.
1465	Gonzalo de Ágreda, compañero.
1465 y 1466	Gonzalo de Barrientos, canónigo y tesorero.
1465 y 1466	Francisco de Molina, racionero.
1466	Pedro Sánchez de Ávila, compañero.

*B/ Contador de refitor o del cabildo*

Semejante en funciones y en número a los anteriores, los “contadores del refitor”, también conocidos como contadores del cabildo, eran designados para supervisar y auxiliar al refitolero en las tareas de administración de la Mesa Capitular. De hecho, las funciones y objetivos están tan conectados a los contadores de las pitanzas que no es raro ver a los mismos individuos desempeñando ambos cargos en la

misma añada<sup>273</sup>. Esto se debe a que una de las partidas más importantes que sufragaba la Mesa Capitular eran las pitanzas de asistencia a coro y, como tal, formaban parte de las cuentas supervisadas por estos oficiales.

Como también sucedía en el caso anterior, el número de contadores para cada ejercicio era de seis, siendo escogidos entre la plantilla de capitulares, uno por cada grado benefical y por cada coro. Además, solían ser designados algunos de los miembros más antiguos o de más escala en la institución, no siendo raro encontrar al deán, a su lugarteniente o, en ausencia de estos, al presidente del cabildo. Respecto al salario, solamente contamos con los datos de 1421, cuando se abonaron 100 mrs a cada uno de los seis oficiales<sup>274</sup>. Siendo un sueldo algo corto, es de recibo imaginar que la labor, aunque de suma importancia para la institución, no debía restarles demasiado tiempo ni esfuerzos.

Los contadores de refitor que han podido localizarse son los siguientes:

<b>AÑOS</b>	<b>NOMBRE</b>
1433	Miguel Martínez de Cañaveras, racionero.
1433, 1435, 1456 y 1458	Ferrant Carrillo, canónigo.
1433 y 1434	Pedro Sánchez de Fuentes, compañero.
1433 y 1434	Francisco López de Sacedón, racionero.
1435	Juan Gómez de Villatoro, racionero.
1435	Francisco López de Sacedón, canónigo.
1456, 1457, 1465 y 1468	Ruy Gómez de Anaya, canónigo y arcediano de Alarcón.
1456, 1457, 1458 y 1459	Gil Sánchez de Palomera, racionero.
1456	Diego de Yepes, compañero.
1456	Miguel Sánchez de Córdoba, racionero.
1456 - 1459	Juan Sánchez de Cuenca, compañero.
1457 - 1459, 1462 y 1464	Nicolás Martínez de la Campana, canónigo y deán.
1457	Álvaro de Verdejo, canónigo.
1457	Juan Martínez de Buenache, compañero.
1458	Juan Carrillo, canónigo y arcediano de Cuenca.
1458	Ferrant Martínez de Molina, compañero.
1459 y 1465	Juan de Guzmán, canónigo y abad de Santiago.
1459	Fernando de Moya, canónigo.
1459	Fernando de Alarcón, compañero.
1462	Juan Sánchez de Cuenca, racionero.
1462	Diego Cordido, racionero.
1462	Pedro de Torralba, compañero.

<sup>273</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 4, fol. 6 r.: “Ferrant Carrillo, canónigo, es designado contador de pitanzas y refitor para el año 1435”, 10 de diciembre de 1434.

<sup>274</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1422), fol. 146 r.

1462	Fernando Muñoz, compañero.
1464 y 1468	Ferrant Sánchez de Cuenca, canónigo.
1464	Pedro Fernández de Torremocha, racionero.
1464, 1465 y 1468	Francisco de Molina, racionero.
1465	Juan López de Arévalo, racionero.
1465	Pedro Sánchez de Ávila, compañero.
1465	Pedro Bordallo, compañero.
1468	Diego del Castillo, canónigo.
1468	Lope Fernández de Huete, compañero.
1468	Miguel Fernández de Gualda, racionero.
1468	Toribio de Gualda, compañero.

*C/ Contador de vestuarios*

El objetivo de los “contadores de vestuarios” era colaborar con el deán en el cálculo anual de uno de los estipendios exclusivos de los canónigos: el vestuario. Debido a ello, únicamente los canónigos podían desempeñar este oficio.

En su labor de auxiliar al deán, eran los contadores quienes solían calcular y entregar las cédulas de los vestuarios a los canónigos. Esta entrega debía realizarse personalmente y no debían proporcionarse las cédulas “a otras personas”, tal y como quedó establecido el 18 de septiembre de 1465 por mandato capitular<sup>275</sup>, tratando de evitar que los canónigos delegaran en procuradores o especularan con el vestuario, algo que podía ocasionar que no recibieran correctamente el honorario. Por norma general, solía nombrarse a cuatro canónigos en cada ejercicio, dos por cada coro. Este número demuestra la importancia que tenía la correcta distribución de este salario, ya que constituía una de las más cuantiosas prebendas ligadas al beneficio eclesiástico de cada canonicato. Lamentablemente, las fuentes no permiten asegurar si estos oficiales recibían una gratificación económica por su servicio.

Hemos podido localizar a los siguientes contadores de vestuarios ejerciendo durante nuestro arco temporal acotado:

<b>AÑOS</b>	<b>NOMBRE</b>
1400	Felipe Martínez, canónigo.
1448 y 1450	Álvaro de Jaraba, canónigo y maestrescuela.
1448, 1450 - 1452, 1455, 1457, 1458, 1460 y 1466	Ferrant Carrillo, canónigo.
1448, 1451, 1452	Francisco Bordallo, canónigo.

<sup>275</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 8, fol. 46 r.

1448, 1453, 1455, 1458, 1461, 1466	Juan Carrillo, canónigo y arcediano de Cuenca.
1449	Rodrigo Arias Maldonado, canónigo.
1449	Ruy Díaz, canónigo.
1449, 1453 y 1458	Francisco López de Sacedón, canónigo.
1449, 1456 y 1463	Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo.
1450	García Álvarez de Toledo, canónigo y tesorero.
1450 y 1453	Nicolás Martínez de la Campana, canónigo.
1450, 1455, 1460, 1461 y 1464	Alfonso Rodríguez de Lorenzana, canónigo.
1450, 1456, 1460 y 1464	Nuño Álvarez de Fuentencalada, canónigo y chantre.
1450 y 1457	Sancho Ruiz, canónigo.
1450 y 1457	Ferrant Yáñez Rapado, canónigo.
1450, 1457 y 1460	Ruy Gómez de Anaya, canónigo y arcediano de Alarcón.
1451, 1452, 1456 y 1465	Álvaro de Verdejo, canónigo.
1451, 1456 y 1461	Pedro Xuárez de Figueroa, canónigo.
1453 y 1463	Alfonso García de San Felices, canónigo.
1455, 1458, 1463 y 1466	Francisco Bordallo, canónigo y abad de la Sey.
1458 y 1460	Diego de Yepes, canónigo.
1458, 1460 y 1464	Juan de Guzmán, canónigo y abad de Santiago.
1458 y 1461	Gonzalo de Barrientos, canónigo.
1458 y 1463	Fernando de Moya, canónigo.
1460 y 1465	Juan Alfonso de Chirino, canónigo.
1464	Ferrant Sánchez de Cuenca, canónigo.
1465	Diego de Valera, canónigo.
1465	Juan Alfonso de Ocaña, canónigo.
1466	Gil Muñoz de Valdecabras, canónigo.

#### *D/ Contador del pan*

La labor de estos oficiales era supervisar y auxiliar en la contabilidad anual al herrero y al mayordomo de Uclés, que eran los principales administradores de las rentas del pan capitular. De esta forma, podían nombrarse “contadores del pan de Uclés, Tarancón y Belinchón”, si su objetivo era supervisar la actividad



del mayordomo capitular encargado del pan de las tierras pertenecientes a la órbita de la Orden de Santiago<sup>276</sup>; o “contadores del pan de cahíces y vecinos” de cualquiera de las zonas que rentaban a la horrería del cabildo.

Para desempeñar este servicio podía ser designado cualquier beneficiado capitular, recibiendo enmienda que le permitía ausentarse del coro y acompañar a estos administradores a realizar las cuentas. Respecto al salario, solamente hemos encontrado una referencia de 1436 en la que se señala que el canónigo Ruy Gómez de Anaya, “contador del pan de cahíces y vecinos del sexmo de Torralba”, debía recibir un estipendio de 25 mrs por cada día que realizó el servicio<sup>277</sup>. Teniendo en cuenta que, por ejemplo, para hacer las rentas de Uclés el cabildo concedía seis días de enmienda, podemos pensar que el trabajo de los contadores rondaría entre los cuatro o seis días de servicio. Esto supondría un salario que rondaría entre los 100 y los 150 mrs, por lo que sería muy parejo al que recibían los contadores de refitor.

Lamentablemente, la información referente a quiénes sirvieron el oficio es muy escasa. Además, la mayoría menciona a los “contadores del pan de Uclés, Tarancón y Belinchón” y en muy pocas ocasiones se habla de los auxiliares de la horrería. En la siguiente tabla recogemos a los individuos que hemos podido localizar ejerciendo esta labor<sup>278</sup>:

AÑOS	NOMBRE
1433	Gil Sánchez de Palomera, compañero.
1435	Ferrant Carrillo, canónigo
1435	Miguel Martínez de Cañaveras, racionero (contador del pan de Uclés).
1435	Gil Sánchez de Palomera, compañero (contador del pan de Uclés).
1435	Juan Gómez de Villatoro, racionero (contador del pan de Uclés).
1436 y 1450	Ruy Gómez de Anaya, canónigo (contador del pan de cahíces y vecinos).
1450	Ruy Gómez de Anaya, canónigo y arcediano de Alarcón (contador del pan de Uclés).
1450	Ferrant Carrillo, canónigo (contador del pan de Uclés).
1450	Sancho Ruiz, canónigo (contador del pan de Uclés).
1450	Ferrant Yáñez Rapado, canónigo (contador del pan de Uclés).
1453	Pedro Fernández de Torremocha, racionero (contador de las rentas de Uclés).

### 2.2.3. Pitanceros

Los oficiales encargados de controlar la asistencia a coro se denominaban pitanceros. En origen, recibían este nombre por ejercer la distribución diaria de una ración de comida o “pitanza” entre los miembros de la comunidad que cumplieran con su servicio al culto religioso. A lo largo de los siglos, esta comida se irá

<sup>276</sup> PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés: *La Orden de Santiago en el siglo XV: La Provincia de Castilla*. Madrid, Dykinson, 1997.

<sup>277</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 4, fol. 21 v.

<sup>278</sup> Siempre que ha sido posible, entre paréntesis se indica el oficio concreto que sirvió cada capitular.

sustituyendo por una cantidad en efectivo que quedó estipulada en base a la ración tradicional de pitanza a la que los individuos tenían derecho por su beneficio eclesiástico. El pitancero calculaba diariamente el prorrateo monetario para cada individuo, teniendo en cuenta el tipo de celebración, la asistencia y demás factores que hemos visto en el capítulo dedicado a la reglamentación benefical. Posteriormente, computaba todos los cálculos de manera semanal y mensual y se los facilitaba al refitolero, que era el encargado de realizar los abonos según fuera preciso. En el siglo XV, y debido a la existencia de varios coros de servidores cultuales, encontramos a tres oficiales bajo la denominación de pitancero:

*A/ Pitancero de los señores*

Este oficial, al que las fuentes mencionan con el término de “pitancero de los señores”, “pitancero de las horas del día” o simplemente como “pitancero”, era quien supervisaba la asistencia del coro capitular; es decir, de las dignidades, canónigos, racioneros y compañeros. Sus funciones y obligaciones, junto con la normativa de cómo ganar la pitanza, las encontramos compiladas en una sesión capitular de finales del siglo XV, aunque son perfectamente válidas para nuestro periodo de estudio<sup>279</sup>:

- El pitancero deberá estar presente en todos los actos religiosos, pero si por alguna razón de fuerza mayor se tuviera que ausentar, deberá tener nombrado un sustituto, que debe ser siempre el mismo.
- Deberá escribir en su libro de registro de forma fidedigna tanto las presencias como las ausencias de los beneficiados a los actos corales. Si la falta de un beneficiado se produce por enfermedad, se le podrá contar como asistencia, siempre y cuando el primer sitio al que acuda cuando sane sea a la iglesia; en caso de incumplimiento, el pitancero le quitará tres días de asistencia.
- Si un beneficiado, por fuerza mayor y con licencia expresa del deán o del presidente, abandonase el rezo de la hora en plena celebración, mantendrá la pitanza siempre y cuando regrese antes de que se acabe la misma.
- Los beneficiados se situarán preferiblemente en las sillas altas del coro; salvo que quieran cantar en el facistol.
- Los beneficiados no estarán paseando ni negociando por las naves de la catedral con el hábito coral. En caso de incumplimiento, el pitancero le quitará la siguiente hora.
- Los días de cabildo todos los beneficiados deberán acudir al rezo de la “Preciosa”. Una vez rezada, solamente saldrán de la sala capitular aquellos beneficiados diputados para el rezo de las horas. Los demás, no podrán salir hasta que todos se levanten y sin expresa licencia del deán o presidente.
- Los oficiales y los beneficiados que estén prestando algún servicio al cabildo serán excusados de asistir al coro, mientras dure el negocio encomendado. Al mayordomo [o refitolero], por desempeñar un oficio de constante dedicación, se le reconocerá la asistencia coral de toda la jornada con asistir exclusivamente a la hora de prima.

---

<sup>279</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 11, fol. 96 r. – 97 v., “Las cosas que han de guardar los pitanceros, según los estatutos y laudables costumbres de la iglesia”, 25 de enero de 1497.

- Los beneficiados no podrán excusar su ausencia al servicio coral por asistir a bodas o funerales, salvo que sea por un familiar o criado y siempre bajo licencia expresa del deán.
- A los beneficiados con sentencia de recésit no se les contará pitanza y no podrán tomar recre ni ganar el pan.
- Las pitanzas retiradas por el deán, ya sea por hablar o por cualquier otro exceso, no podrán ganarse por recre.
- Después de la misa mayor, serán excusados para salir del coro el vicario, los días de audiencia, y el limosnero, para poder dar el pan.
- Los beneficiados que tengan encomendadas capas, responsos o cualquier otro servicio litúrgico, tendrán la obligación de salir y obedecer a los capellanes o semaneros.
- Los beneficiados que inicien residencia después de Navidad tendrán prorrata de recre y de pan. Los que se ausenten y no vuelvan en el mismo año, o permuten o resignen, también gozarán de esta prorrata. El recre será de 6 días por cada mes de residencia.
- Los beneficiados podrán salir del coro, con licencia del deán, para celebrar algún oficio en la catedral. En caso de ser medio racionero, no se le descontará la pitanza.
- Los beneficiados que tengan que decir misa de prima o de tercia, se excusarán ante el pitancero para que les cuente el rezo de la hora, aunque no estén presentes. Si tuvieran que ejercer de diáconos o subdiáconos, ganarán la hora a la que se salen a vestirse y prepararse para el oficio.
- Los dineros “manuales” registrados en el libro solamente se pueden ganar por asistencia y no por recre.
- Si se dieran otras circunstancias no descritas en este reglamento, el pitancero deberá atender las constituciones que tiene guardadas en la arquilla.
- Según los estatutos antiguos, los beneficiados que cumplían residencia podían ganar tres días de recreación por mes. Según los estatutos nuevos, los beneficiados que cumplan con la residencia podrán optar a seis días de recre al mes, juntos o interpolados, pero no podrán optar a recre en los meses que no se haya comenzado a residir. Para cumplir la residencia, el año comenzará en enero y finalizará en diciembre.
- Si el beneficiado está en la ciudad, pero no cumple la residencia ni acude al servicio litúrgico de la catedral al menos seis días al mes, perderá los días de recre de ese mes y de los siguientes.
- Para que el libro del pitancero se escriba de manera clara y se pueda sumar cada mes, los beneficiados intentarán solicitar los seis días de recre en el mismo mes. De no ser así, el pitancero será quien valore cuándo los podrá conceder.
- Solamente se podrá solicitar medio recre si se ha acudido a la iglesia en la otra mitad del día.
- El beneficiado que se marche de la ciudad con licencia *more solito*, podrá gozar de todos los recre de todos los meses del año, después de comenzar a servir el primer cabildo del año. Para ello, indicará los días de recre que quiere tomar en la licencia y si quiere dejarse días para otra ausencia o viaje.

- El capitular que permute su beneficio, que renuncie a él o que muera, podrá gozar de los recreos hasta ese momento, contando desde el inicio de la residencia de ese año.
- Por recreo no se podrán ganar ni los dineros “manuales” ni los “enficiosos”.
- El pan no se podrá ganar por recreos.
- Las penas de recésit no podrán redimirse con recreos.
- En los días de residencia no se contarán los recreos, salvo si en cada día el beneficiado ha estado en la iglesia al menos una hora.
- Ningún beneficiado podrá ganar la pitanza, ni le serán contadas las horas, si está sin la capa del coro en el tiempo que se requiere tener capas de coro, que es desde el día de los Finados [2 de noviembre], hasta el sábado de Pascua de Resurrección, ambos inclusive.

Todos estos aspectos debía tenerlos en cuenta el pitancero para controlar perfectamente las asistencias y las ausencias de los capitulares a sus obligaciones corales. Así mismo, era menester que el oficial tuviera claros los motivos por los que un beneficiado podía perder la pitanza a pesar de personarse en el coro o ganarla sin estar presente. Es por ello por lo que esta normativa, desde su decreto, será copiada cada año al inicio del libro de Pitancería, con el fin de que el oficial pudiera consultarla en cualquier momento<sup>280</sup>.

Como es obvio, para que el pitancero realizase eficazmente su cometido era fundamental que asistiera a todas las actividades litúrgicas celebradas por la coral capitular, tal y como se señala en los estatutos anteriores. La asistencia de los capitulares era anotada por el oficial en un libro de registro, conocido como “Libro de Pitancería”, el cual constituye una fuente fundamental para conocer muchos aspectos sobre la institución. En dicho Libro, además de anotar la asistencia individual de cada beneficiado, el pitancero tomaba nota de todas las variables que debía tener en cuenta de cara a los cálculos mensuales: reparto de cada celebración, festividades especiales, aniversarios, días de recreo, licencias, enmiendas, penas de recésit, retiradas de pitanza, etc., y desde 1491, además estará obligado de apuntar quiénes eran los encargados diarios de officiar y de servir la misa mayor y la misa de prima<sup>281</sup>. Posteriormente, atendiendo a estos cálculos y al volumen de ración que le pertenecía a cada capitular<sup>282</sup>, realizaba un cómputo mensual de lo que ganaba cada individuo y elaboraba unas tablas de reparto divididas por coros (obispo y deán). Estas tablas eran transmitidas al refitolero, quien se encargaba de realizar los abonos salariales de manera trimestral<sup>283</sup>. Al final del ejercicio anual, el pitancero sumaba todas las cuentas mensuales y elaboraba una tabla, que también era trasladada al refitolero. Durante todo el año el Libro debía permanecer en el mismo coro, por lo que se mandó realizar un armario en el que poder albergarlo y preservarlo<sup>284</sup>, y, concluido el ejercicio, el Libro se mantenía en dicho armario para que sirviera de consulta para el nuevo pitancero (de donde extraía el santoral, aniversarios,

<sup>280</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-55 (1515), fol. 1 r. – 2 r.

<sup>281</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 118 r.: “Constituciones del obispo Alfonso de Fonseca”, 5 de enero de 1491.

<sup>282</sup> Una ración para canónigos y racioneros, una o dos raciones extra para las dignidades y media ración para los compañeros.

<sup>283</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 72 v., 23 de diciembre de 1448.

<sup>284</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 4, fol. 5 r. – v., 17 de noviembre de 1434.

repartos extraordinarios y otras anotaciones) o se procedía a su archivo, pudiéndose volver a consultar o revisar en cualquier momento<sup>285</sup>.

El oficio se atendía de manera anual, aunque podía renovarse al final del ejercicio. El cabildo, entre noviembre y diciembre, designaba a un nuevo pitancero entre la plantilla de capitulares, quien comenzaba a ejercer a partir del 1 de enero del año entrante. Por la realización del oficio, el pitancero recibía un salario mensual que era sufragado por la Mesa Capitular. La cantidad, a inicios del siglo XV, era de 500 mrs<sup>286</sup>, pero fue incrementándose a lo largo de los años, primero hasta los 800 mrs<sup>287</sup> y luego a los 1.000 mrs<sup>288</sup>. Esta última cifra será la que se mantenga hasta el final de la centuria<sup>289</sup>.

Hemos podido localizar a gran parte de los pitanceros del cabildo de la época de nuestro estudio. En la siguiente tabla se recogen los nombres de cada uno de ellos, los años en los que ejercieron el oficio y, cuando ha sido posible, el salario que recibieron:

AÑOS	NOMBRE	SALARIO
1394 – 1397, 1405 – 1408, 1410 y 1416	Juan Sánchez de Collados, compañero.	500 mrs.
1400	Domingo Fernández del Castillo, canónigo.	-
1400	Benito Sánchez de Salmerón, canónigo y arcediano de Alarcón.	-
1402	Pedro Martínez de Chillarón, canónigo.	-
1414, 1421, 1422 y 1434 – 1436	Miguel Martínez de Cañaveras, racionero.	800 mrs. (desde 1421)
1431	Ferrant Pérez de Requena, compañero.	-
1431 y 1439	Gil Sánchez de Palomera, compañero.	-
1432 y 1433	Martín Fernández de Bonilla, canónigo.	800 mrs.
1439	Gonzalo Pérez de Baamonde, racionero.	-
1448	Alfonso Rodríguez de Lorenzana, canónigo.	-
1449 y 1460	Martín Fernández de Poyatos, racionero.	-
1450, 1455, 1456, 1458, 1462, 1465 (desde septiembre) y 1468	Juan Sánchez de Cuenca, compañero.	1000 mrs. (desde 1456)
1451 – 1454	Lope Cordido, compañero.	-
1457	Miguel Fernández de Gualda, compañero.	-

<sup>285</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-19 (1466), fol. 3 v.: “Ordenamiento para que todos los pitanceros que hayan servido el oficio en los últimos diez años entreguen los libros en las cuentas para su revisión, en un plazo de ocho días”, 3 de enero de 1466.

<sup>286</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-547 (1396), fol. 106 r.

<sup>287</sup> ACC, Mesa Capitular, R-578 (1422), fol. 115 v.

<sup>288</sup> ACC, Mesa Capitular, R-609 (1456), fol. 109 r.

<sup>289</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 9, fol. 31 r.: “Oficiales para el año 1486”, diciembre de 1485.

1459	Pedro de Saelices, compañero.	1000 mrs.
1461 y 1463	Ferrant Muñoz, compañero.	
1464	Gonzalo de Ágreda, compañero.	1000 mrs.
1465 enero - septiembre	Juan López de Garabatea, racionero (le retiran del oficio por no servirlo).	1000 mrs.
1466	Juan López de Arévalo, racionero.	-
1467	Alfonso Sánchez de Brihuega, canónigo.	-

### B/ Pitancero de la Maitinada

Para la atención de la asistencia a las horas de maitines y laudes se nombraba a un oficial que recibía el nombre de “pitancero de la Maitinada”, quien tenía las mismas tareas y obligaciones que el pitancero de los señores, pero se centraba exclusivamente en el servicio cultural de las horas canónicas de la noche. El rezo de estas horas, siempre que fueran ordinarias, se encomendaba a los canónigos extravagantes, quienes acudían a estos oficios nocturnos para sustituir en el coro a los beneficiados capitulares. El oficial designado para atender esta actividad solía ser un individuo que acudiera asiduamente a estas celebraciones litúrgicas, por lo que es habitual encontrarlos a un capellán o a un canónigo extravagante ejerciendo la labor. Menos frecuente es la designación a capitulares y, en caso de realizarse, el oficio solía recaer en compañeros y, excepcionalmente, en algún racionero.

El oficial registraba la asistencia en un libro denominado “Libro de las pitanzas de la Maitinada”, donde apuntaba la asistencia y calculaba los abonos salariales que, posteriormente, efectuaría el refitolero, extrayéndolos del propio fondo económico con el que la “Maitinada” contaba dentro de la Mesa Capitular<sup>290</sup> y de alguna partida procedente de la Mesa de Fábrica<sup>291</sup>. Por desgracia, solamente se conservan estos libros a partir de 1483, por lo que el periodo escogido en el presente estudio queda baldío. Aun así, gracias a estas fuentes podemos entender cómo eran los libros de registros de estos oficiales, los asistentes habituales y las diferencias con las pitanzas de las otras horas. Otro aspecto que estos libros nos han permitido conocer es el salario del pitancero de la maitinada, que en 1483 fue de 1.000 mrs<sup>292</sup>; idéntico al del pitancero de los señores para la misma época.

Se han podido identificar a los siguientes oficiales en el marco temporal investigado:

AÑOS	NOMBRE
1407	Toribio, extravagante y sacristán.
1417-1421	Pedro López, capellán y extravagante.

<sup>290</sup> MARTÍNEZ CATALÁN, Ángel: “Las rentas decimales del cabildo...”, p. 474.

<sup>291</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 9 (1407-1408), fol. 10 r.: “Entrega de 3000 mrs para la maitinada. Se entregan a Toribio, pitancero de la maitinada, en tres pagos a lo largo del año”, 28 de abril de 1408 – 17 de enero de 1409.

<sup>292</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitanza de Maitines, P-1/383 (1483), fol. 2 v.

1421 y 1422	Diego Fernández.
1431	Diag Álvarez.
1433	Martín Sánchez Pardo, compañero.
1434 y 1435	Juan González de Caracena, extravagante.
1438 y 1449	Martín Fernández de Poyatos, racionero.
1442	Gil Sánchez de Palomera, compañero.
1448, 1449, 1453, 1454, 1456, 1459, 1460 y 1462.	Lope Fernández de Huete, capellán.
1457	Fernando López, capellán.
1450 - 1452	Juan Martínez de Requena, extravagante.
1463, 1465 y 1466	Lope Fernández de Huete, compañero.

### *C/ Pitancero de los capellanes*

El último de los oficiales pitanceros era el que se encargaba de supervisar la asistencia de los capellanes de la catedral. Como los demás oficiales, tenía la obligación de controlar las asistencias y ausencias de estos servidores a sus capellanías y registrar todos los datos en su libro de registros, conocido como el “Libro de pitanzas de los capellanes”. En este libro, el pitancero de los capellanes anotaba las diferentes capellanías, los servidores titulares a ellas, las asistencias y el salario a percibir por cada uno de ellos. Sin embargo, en este caso, los abonos salariales los realizaba semanalmente el refitolero cada sábado<sup>293</sup>. El primer volumen conservado de los Libros de pitanzas de los capellanes contiene los ejercicios de los años 1422 y 1423, siendo el único de la época analizada<sup>294</sup>.

El salario del oficial estuvo establecido en 600 mrs para todo el periodo de nuestro análisis<sup>295</sup>, manteniéndose en esta cantidad incluso hasta finales de siglo<sup>296</sup>. Un dato llamativo es que los dos oficiales identificados en nuestro estudio fueron músicos: el primero, Andrés de la Parra, cantor, ejerció durante los años 1421 y 1422; el segundo, Fernando de San Martín, era maestro de los órganos de la catedral y se convirtió en el pitancero de los capellanes durante cerca de 40 años, al menos desde 1432 hasta 1468 que se haya podido comprobar. No cabe duda de que esta situación se produjo por el hecho de que ambos personajes, por su profesión, los llevaba a tener una presencia constante en la catedral y en las celebraciones litúrgicas, y, además, como no pertenecían a ninguno de los coros que los ligara al rezo de las horas, gozaban de libertad de movimiento para poder comprobar la asistencia de los capellanes en sus respectivas capillas y altares diseminados por el edificio catedralicio.

<sup>293</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 72 v., 23 de diciembre de 1448.

<sup>294</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería de los Capellanes, P-1/413 (1422).

<sup>295</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-625 (1468), fol. 135 r.

<sup>296</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 9, fol. 31 r.: “Oficiales para el año 1486”, diciembre de 1485.

## 2.2.4. Procuradores

### *A/ Procurador del cabildo*

El cabildo solía nombrar anualmente a una o varias personas, ya fueran seglares o legos, para que ejercieran como “procuradores del cabildo”, con el objetivo de acometer las empresas que la institución requiriese para defender sus intereses. Para realizar su función, los oficiales recibían las oportunas credenciales y poderes que les avalaban a la hora de representar al cabildo en todos los pleitos y autos judiciales “ante cualesquier jueces eclesiásticos e seglares”<sup>297</sup>. Por ejercer el cargo, los procuradores recibían un salario anual procedente de la propia Mesa Capitular que varió a lo largo del siglo XV, desde los 200 mrs iniciales<sup>298</sup>, hasta los 300 mrs en torno a los años treinta<sup>299</sup> y, finalmente, llegando hasta los 500 mrs a mediados de siglo<sup>300</sup>.

De todos los agentes que desempeñaron este cargo en el marco temporal de nuestra investigación, destacamos la figura de Fernando de San Martín, maestro de órganos, a quien hemos podido observar ejerciendo varios oficios a la vez, y que desempeñó la labor de procurador capitular al menos durante casi treinta años (1441 – 1468), al menos que se tenga constancia. Esta circunstancia le llevó a coincidir en el oficio junto con otros procuradores del cabildo, procuradores de negocios concretos y procuradores generales, lo que ha permitido determinar la existencia de diferentes agentes dentro de este grupo de oficiales que sirvieron a la Mesa Capitular.

Para la presente investigación se han podido localizar a las siguientes personas ejerciendo como procuradores del cabildo:

<b>AÑOS</b>	<b>NOMBRE</b>
1396	Miguel Sánchez, compañero.
1404 - 1413	Juan Martínez Serrano, compañero.
1414 – 1421	Juan Alfonso de Oña, canónigo.
1416	Ferrant Martínez de Cañaveras, racionero.
1416 y 1417	Gonzalo Fernández, capellán y canónigo extravagante.
1418	Ruy Díaz de Arcas, canónigo.
1419 y 1420	Fernando López, capellán y cantor.
1420	Gonzalo Fernández, clérigo de Cañamares.
1432 y 1433	Gonzalo Fernández, capellán de la capilla de los Albornoz.
1441 - 1468	Fernando de San Martín, maestro de los órganos.
1451	Lope Fernández, capellán.
1451 y 1452	Miguel Fernández del Pinarejo, racionero.

<sup>297</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 106 r.

<sup>298</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-547 (1396), fol. 106 v.

<sup>299</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-589 (1432), fol. 41 r.

<sup>300</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-615 (1459), fol. 116 v.



1451 - 1453	Juan Martínez de Buenache, compañero.
1452 y 1463	Gil Sánchez de Palomera, racionero.
1458, 1463 y 1465	Juan Sánchez de Cuenca, racionero.
1463	Fernando Sánchez de Olmedo.

B/ *Procuradores de negocios ad casum*

A diferencia del oficio anterior, el cabildo también podía designar procuradores *ad casum*, extendiendo poderes a un individuo únicamente para un cometido o negocio concreto durante el periodo de tiempo que fuera necesario. Es decir, no se realizaban nominaciones anuales ni tenían asignado un estipendio fijo, aunque seguramente recibían algún tipo de gratificación económica por sus servicios. Los gastos derivados de estas procuraciones eran afrontados por la Mesa Capitular, categorizando estas expensas dentro de lo que se conoce como “labores y carreras”, registradas en los libros de cuentas del refitolero. La mayoría de las acciones llevadas a cabo por estos oficiales, al menos en la época analizada, consistieron en representar jurídicamente al cabildo en pleitos referentes a su patrimonio<sup>301</sup> o a su jurisdicción<sup>302</sup>, así como para tomar posesión de propiedades y donaciones<sup>303</sup> o realizar abonos de servicios<sup>304</sup>, entre otras diligencias.

En la siguiente tabla se muestran algunos ejemplos de personas que la documentación nos ha permitido relacionar con estos servicios de procuración, en la que también indicamos, siempre que nos ha sido posible, el año y el negocio concreto para el que se otorgaron los poderes:

AÑOS	NOMBRE	NEGOCIO QUE ATENDER
1402	Juan Rodríguez, canónigo y chantre.	Fraude en el cobro de diezmos.
1402	Nicolás Sánchez, canónigo.	Fraude en el cobro de diezmos.
1412	Juan Sánchez de Huete, notario.	-
1413	Benito Sánchez de Salmerón, canónigo y tesorero.	Arrendamiento de la huerta de la Noguera.
1421 y 1422	Martín González, canónigo.	1421: Traslado del testamento de Juan Sánchez de Collados, compañero. 1422: Reparación de los molinos de Olivares
1431 y 1432	Juan Sánchez de Bonilla, racionero.	1431: Diezmos de Iniesta. 1432: Receptor de los diezmos del monasterio de Monsalud.

<sup>301</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 145 r.: “García Álvarez de Toledo, canónigo y tesorero, es designado procurador en el pleito que mantienen el arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, y el cabildo, sobre los arrendamientos de los molinos de Olivares y de El Castellar y de las propiedades del tesorero difunto Martí López”, 4 de febrero de 1451.

<sup>302</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-589 (1432), fol. 21 v.: “Juan Sánchez de Bonilla, racionero, es designado procurador del cabildo en relación con el arrendamiento de los diezmos de Iniesta”, 1431.

<sup>303</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 14 v.: “Juan Sánchez de Cuenca, compañero, es designado procurador del cabildo para tomar posesión de la dehesa del Cabrón, en término con Valdecabras”, 6 de diciembre de 1447

<sup>304</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1422), fol. 45 v.: “Martín González, canónigo y procurador del cabildo, entrega 600 mr al tesorero, por mandato del cabildo, para la reparación de la presa de los molinos de Olivares”, 19 de junio de 1422.

1447	Juan Sánchez de Cuenca, compañero.	Tomar posesión de la dehesa del Cabrón [Cambrón], en el término de Valdecabras.
1448	Esteban del Val, portero.	Pleito contra Alfonso Enríquez, arcediano de Moya, por deudas con el Refitor.
1450 y 1451	Rodrigo Arias Maldonado, canónigo.	1450: Pleito contra Gómez Carrillo. 1451: Pleito contra Ruy Díaz de Mendoza, por los molinos de Villalba [de la Sierra].
1450 y 1451	Nicolás Martínez de la Campana, canónigo.	1450: Pleito contra Gómez Carrillo. 1451: Rentas de Alarcón y su tierra.
1451	Fernando Carrillo, canónigo.	Pleito contra Ruy Díaz de Mendoza, por los molinos de Villalba [de la Sierra].
1451	García Álvarez de Toledo, canónigo y tesorero.	Pleito contra Juan Carrillo, arcediano de Cuenca, por el arrendamiento de unas propiedades.
1451	Nuño Álvarez de Fuentecalada, canónigo y chantre.	Tomar posesión y poner en arrendamiento los molinos de Villalba [de la Sierra].
1451	Juan Sánchez de San Felices, compañero.	Pleito contra Juan Sánchez de Teruel, por la construcción de un edificio en la plazuela de San Andrés, en Cuenca.
1451	Ruy Gómez de Anaya, canónigo y arcediano de Alarcón.	Pleito contra Gómez Carrillo de Albornoz, por unas deudas contraídas con el cabildo.
1451	Francisco Bordallo, canónigo	Pleito con Juan Martínez de Olmedilla, por unas deudas contraídas con el cabildo.
1451	Miguel Fernández del Pinarejo, racionero.	Receptor de los diezmos del monasterio de Monsalud.
1452	Gil Sánchez de Palomera, racionero.	Receptor de los diezmos del monasterio de Monsalud.
1454	Juan López de Arévalo, compañero.	Tomar posesión de la dehesa del Poyal.
1456	Nuño García de Salamanca.	-
1457	Diego de Yepes, canónigo.	Pleito sobre la colación de determinados beneficios capitulares.
1458	Francisco López de Sacedón, canónigo.	Pleito contra los vecinos y oficiales de Moya.
1459	Juan de Guzmán, canónigo y abad de Santiago.	Confirmación de privilegios reales.
1460	Fernando de Alarcón, compañero.	Pleito por las rentas de Alarcón.
1463	Juan López de Garabatea, racionero.	Procurador del cabildo en Roma.
1464	Ferrant Sánchez de Cuenca, canónigo.	Subsidio solicitado por el papa.
1465	Juan Sánchez de Cuenca, racionero. (Procurador de pleitos judiciales).	Pleito contra Juan Vargas, alcaide del castillo de Uclés.
1465	Gonzalo de Ágreda, compañero. (Procurador de pleitos judiciales).	Pleito contra Juan Vargas, alcaide del castillo de Uclés.
1465	Ferrant Muñoz, compañero. (Procurador de pleitos judiciales).	Pleito contra Juan Vargas, alcaide del castillo de Uclés.
1465	Lope Fernández de Huete, compañero. (Procurador de pleitos judiciales).	Pleito contra Juan Vargas, alcaide del castillo de Uclés.

El del 10 de abril de 1454, el cabildo designó a Diego de Teruel como “su procurador general en todos los sus negocios comenzados e por começar en negocios judiciales e extrajudiciales”, asignándole un salario de 2.000 mrs, con la condición de mantener a su costa una mula, para los desplazamientos<sup>305</sup>. Además, se estableció que, si era mandado por la diócesis para atender algún negocio, el cabildo le entregaría 15 mrs por cada día que le llevara su realización y desplazamiento. Posteriormente, en el año 1456, a este mismo Diego de Teruel se le sustituyó la designación del oficio y se le pasó a conocer como “fautor” del cabildo, recibiendo el mismo salario de 2.000 mrs<sup>306</sup>. En 1457 la expresión volvió a cambiarse y fue utilizada la de “factor del cabildo”<sup>307</sup>, término que se mantuvo en uso hasta por lo menos el año 1462, cuando encontramos en el cargo al racionero Pedro de Torremocha<sup>308</sup>. Sin embargo, la designación no será definitiva y nuevamente se produjo un cambio en la denominación del oficio en 1468, cuando el oficial encargado de este servicio pasó a llamarse “procurador general y relator”, coincidiendo en el tiempo con la presencia de Fernando de San Martín como “procurador general del cabildo”, cada uno con un salario y unas funciones diferentes<sup>309</sup>.

Como puede observarse, la figura del procurador general se origina entre los años cincuenta y setenta del siglo XV. Este oficial nace con el objetivo claro de representar al cabildo en todos los pleitos que se produzcan a lo largo del obispado, pero sus funciones irán perfilándose a lo largo de los primeros años, al igual que su denominación. Atendiendo a la definición que propone actualmente el diccionario de la Real Academia Española, “fautor” sería el encargado de favorecer los negocios e intereses del cabildo. El término “factor del cabildo”, por su parte, parece ser que atendía a la responsabilidad que tenía el oficial de representar el órgano de dirección de la institución; es decir, al deán y a los canónigos. Como podemos observar, las diferentes designaciones del oficio y sus funciones son, en principio, sinónimas. El cambio verdaderamente perceptible se produjo en 1468, cuando volvió a designarse al oficial como procurador general, pero añadiéndole la coletilla de “y relator”. El relator era el encargado de hacer relación de los autos, expedientes y de los asuntos tratados, ya fuera en un sínodo, congreso, asamblea o tribunal. Es decir, el procurador general será el representante legal del cabildo en cualquier parte del obispado; pero, además, como relator, será el encargado de revisar toda la documentación antigua del cabildo para presentarla en cualquier pleito, tribunal o negocio donde fuera necesario defender los intereses de la institución. Por su estrecha colaboración y afinidad de competencias con el abogado del cabildo, ambos acabarán siendo designados sencillamente como los “letrados del cabildo” a finales de siglo<sup>310</sup>.

El origen de este oficial coincide con un momento político bastante convulso en el reino de Castilla, donde la aristocracia chocaba con la monarquía en una continua lucha de poderes, originando revueltas

---

<sup>305</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, lib. 6, fol. 15 r.

<sup>306</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-609 (1456), fol. 114 v.

<sup>307</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-611 (1457), fol. 113 r.

<sup>308</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-617 (1462), fol. 104 v.

<sup>309</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-625 (1468), fol. 134 r. – v.

<sup>310</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-635 (1479), fol. 124 v.

nobiliarias y convirtiéndose en una problemática constante en un periodo que se considera la génesis del Estado Moderno<sup>311</sup>. Durante el reinado de Enrique IV (1454-1474), el cabildo catedralicio de Cuenca, como otras instituciones, necesitó acudir asiduamente a la corte para defender sus intereses, renovar los privilegios adquiridos con los monarcas anteriores y evitar injerencias en su jurisdicción por parte de los señoríos nobiliarios<sup>312</sup>. Esto produjo un incremento considerable en el trasiego de miembros capitulares a la corte castellana, quedando reflejado en la documentación con frecuentes anotaciones al respecto, sobre todo en los Libros de Actas y en los Libros de Pitancería<sup>313</sup>. Esta situación parece ser indicativa del origen del oficial, ya que era necesario un apoderado o “factor” capitular que defendiera continuamente los intereses del cabildo en la corte y a lo largo del obispado, donde estaban afincados otros poderes que pugnaban jurisdiccionalmente con el cabildo. Además, debía ser capaz de ejercer como “relator”, presentando los títulos y documentos que justificasen los privilegios, patrimonio, competencias y soberanía de la institución. Y, en definitiva, tenía que convertirse en el representante legal o “procurador general” de la entidad capitular y de todas las administraciones a su cargo, acudiendo a todos los tribunales de justicia, asambleas y parlamentos que fuera menester.

Estas funciones estaban muy por encima de los objetivos cotidianos del procurador del cabildo, quien se encargaba de velar por los intereses patrimoniales e institucionales de la entidad a una escala menor, casi a nivel local. Esta diferencia también queda reflejada en el salario abonado por el refitolero, ya que, como se dijo anteriormente, el sueldo del procurador general del cabildo era de 500 mrs en esta época, frente a los 2.000 mrs que ganaba el procurador general y relator. En definitiva, no es de extrañar la existencia de estos dos oficiales ni la de varios servidores a la vez, ya que cada uno se ocupaba de unos objetivos y nivel diferentes dentro de la misma causa común: defender los intereses del cabildo y los de su Mesa. Las personas que se han podido documentar, junto a su cargo y denominación en cada momento, son las siguientes:

AÑOS	NOMBRE	DESIGNACIÓN
1454 - 1458	Diego de Teruel, canónigo extravagante.	(1454) Procurador general (1456) Fautor del cabildo (1457 y 1458) Factor del cabildo
1459 - 1462	Pedro de Torremocha, racionero.	Factor del cabildo
1468	Gonzalo de Ágreda, compañero.	Procurador general y relator

<sup>311</sup> AUTRAND, Françoise: “Ya-t’il une prosopographie de l’Etat Médiéval”, *Prosopographie et Genèse de l’État moderne, actes de la table ronde*, Paris, CNRS, 1986, pp. 117-130; GENET, Jean-Philippe y VINCENT, Bernard (coord.): *État et église dans la genèse de l’Etat Moderne*. Madrid, 1986; NIETO SORIA, José Manuel: *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla, 1369-1480*. Madrid, 1993; GENET, Jean-Philippe y LOTTES, Günther (eds.): *L’Etat moderne et les élites XIIIe-XVIIIe siècles: apports et limites de la méthode prosopographique: actes du colloque international CNRS-Paris I, 16-19 octobre 1991*. Paris, Publications de la Sorbonne, 1996.

<sup>312</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder ...*, pp. 583 – 598.

<sup>313</sup> Por poner solo unos ejemplos: ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 110 v.: “Juan de Guzmán, canónigo, es designado por el cabildo como procurador para recoger y confirmar todos los privilegios y beneficios otorgados en el pasado por los reyes de Castilla, para que sean confirmados por Enrique IV, rey de Castilla”, 3 de enero de 1459; ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-16 (1461), fol. 44 v.: “Alfonso García de San Felices, canónigo, regresó de la corte del rey”, 25 de marzo de 1461; *Ibidem*, P-21 (1468), fol. 27 r.: “Francisco de Molina, racionero, es el encargado de ir a la corte del rey para tratar el asunto del *privilegio de los escusados*”, 6 de marzo de 1468.

### 2.2.5. Visitador de las posesiones del cabildo

La misión principal de este oficial era la de comprobar el estado de conservación de las propiedades inmuebles pertenecientes a la Mesa Capitular y estipular las actuaciones que sus arrendadores debían realizar para su correcto mantenimiento. La forma de proceder y de actuar de los visitadores capitulares fue legislada por medio de un estatuto capitular realizado el 12 de noviembre del año 1344. Los principales acuerdos que se adoptaron fueron los siguientes<sup>314</sup>:

- Las propiedades capitulares que tengan en posesión los beneficiados de la catedral deberán ser visitadas por los visitadores que nombrarán el deán y el cabildo.
- Las casas que en los últimos diez años fueran reconocidas por reparadas, sus arrendadores podrán mantenerlas durante toda su vida como reparadas; pero si tuvieran que realizar alguna reparación, los visitadores mandarían a los arrendatarios que acarrean con los gastos, sin ningún tipo de ayuda económica del cabildo.
- Las casas que hayan sido abajadas y que fuera necesario reparar, tendrán que tasarse. El cabildo asumirá dos terceras partes del coste de la reparación y el arrendatario la otra tercera parte, aunque la tasación de los visitadores supere el coste final.
- Las casas con una antigüedad en la posesión menor de diez años y no abajadas, serán reparadas por cuenta del Refitor.
- Una vez efectuadas las remodelaciones, serán reconocidas por reparadas. Todas las reparaciones serán realizadas por el obrero de la iglesia [maestro de obras de las posesiones capitulares].
- Todas las propiedades serán visitadas una vez al año, desde el primer día de marzo hasta el primer día de mayo.
- Si los visitadores detectan que hay que emprender algún tipo de acción para el correcto mantenimiento de una propiedad, el arrendador deberá enmendar y reparar a su costa dicha propiedad, dentro del plazo estipulado por los visitadores. Si finalizado el plazo las actuaciones no se hubieran realizado, los visitadores las realizarán financiándolas con los bienes o cualquier tipo de renta que el arrendador tuviera en el obispado. Si el arrendador no tuviera medios para sufragar la obra, perderá la posesión de la propiedad y el cabildo podrá disponer libremente de ella.
- Los arrendadores deberán comprometerse al correcto sostenimiento de las propiedades, haciéndose cargo de los costes derivados de su mantenimiento.
- Los arrendadores de las viñas capitulares deberán entregar al cabildo tres labores cada año: Las labores de podar y cavar se harán hasta el primer día de mayo, y la de viñar, hasta el primer día de agosto. Además, se encargarán de labrar los viñedos.
- Los visitadores serán designados por el cabildo cada año, al tiempo de las cuentas, y deberán jurar por Dios, por su alma y por los Evangelios hacer bien el oficio.

---

<sup>314</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 17 v. – 18 v.

- Los visitantes y los arrendatarios visitados, por la realización de este trabajo, no causarán falta en la ración, ni en la pitanza, ni en el vestuario.

El visitador de las posesiones del cabildo, como sucedía con el resto de visitantes, era un oficio que podía ser realizado de manera circunstancial, temporal o anual; aunque lo más normal, como puede comprobarse en el estatuto anterior, es que el cabildo nombrase uno o varios visitantes capitulares al final de cada año para que ejercieran durante todo un ejercicio completo. La elección se realizaba entre la plantilla de capitulares, lo que indica que era requisito indispensable ser beneficiado de la institución. Aunque lo más común es que fueran canónigos, no es extraño ver a racioneros y compañeros entre las designaciones. Por lo que se desprende de la documentación, el oficio tenía establecido algún tipo de salario, pero no nos ha sido posible conocer las cantidades<sup>315</sup>. Lo que sí hemos podido comprobar es que el cabildo otorgaba al visitador licencias y enmiendas para poder ausentarse del coro cuando lo solicitase y, de esta forma, atender correctamente las actividades relacionadas con su oficio<sup>316</sup>.

Hemos podido documentar a los siguientes visitantes de las posesiones del cabildo en el marco temporal de la presente investigación:

<b>AÑOS</b>	<b>NOMBRE</b>
1415	Martín López de Frías, canónigo.
1415, 1421, 1428 y 1449	Miguel Fernández del Pinarejo, racionero.
1417 y 1436	Juan Sánchez de Bonilla, racionero.
1419	Pedro Fernández de Gómara, racionero.
1419	Juan Alfonso de Oña, canónigo.
1419 y 1420	Velasco Sánchez, canónigo y abad de Santiago.
1419 y 1420	Martín González, canónigo.
1420 y 1421	Juan Viñas, canónigo.
1421 y 1434	Martín Fernández de Bonilla, canónigo.
1431, 1432, 1436, 1440, 1451 y 1459	Ruy Gómez de Anaya, canónigo y arcediano de Alarcón.
1435, 1450 y 1453	Álvaro de Verdejo, canónigo.
1436	Pedro Sánchez de Fuentes, compañero.
1442, 1448 y 1450	Juan Martínez de Cañaveras, racionero.
1448 (sustituido)	Ferrant Martínez de Molina, compañero.
1448	Ferrant Carrillo, canónigo.
1448	Francisco Bordallo, canónigo.

<sup>315</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 44 v.: “Nombramiento a Juan Martínez de Cañaveras, racionero, y a Ferrant Martínez de Molina, compañero, como visitantes de las posesiones de la Iglesia, con el salario acostumbrado”, 28 de febrero de 1448.

<sup>316</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-17 (1463), fol. 157 r.: “Gil Muñoz de Valdecabras, canónigo, recibió enmienda para ir a Mohorte a visitar varias propiedades capitulares”, 25 de octubre de 1463.

1448	Francisco López de Sacedón, canónigo.
1448 – 1453	Rodrigo Arias Maldonado, canónigo.
1448 y 1464	Nuño Álvarez de Fuentencalada, canónigo y chantre.
1450 – 1454, 1457, 1458 y 1464	Alfonso García de San Felices, canónigo.
1451	García Álvarez de Toledo, canónigo y tesorero
1453	Juan Martínez de Buenache, compañero.
1456	Diego de Yepes, canónigo.
1456 y 1457	Gil Sánchez de Palomera, racionero.
1456 y 1457	Juan Sánchez de Cuenca, compañero.
1456 y 1464	Juan de Guzmán, canónigo y abad de Santiago.
1463 y 1464	Gil Muñoz de Valdecabras, canónigo.
1464	Juan Carrillo, canónigo y arcediano de Cuenca.
1464	Nicolás Martínez de la Campana, canónigo y deán.

### 2.3. Mesa de Fábrica o la Obra de la Catedral

Al igual que sucede con el resto de las catedrales europeas<sup>317</sup>, el templo catedralicio cuense ha sido objeto de numerosos estudios centrados en el periodo medieval<sup>318</sup>. Es por ello por lo que no hemos creído conveniente desarrollar ningún tipo de análisis que inexorablemente sobrepasaría los objetivos y límites del presente trabajo. Únicamente nos detendremos en los oficiales encargados de la administración del fondo económico que era sostenimiento de la catedral, la denominada “Mesa de Fábrica”, y de aquellas actividades dependientes o asociadas a ella.

#### 2.3.1. Administrador de la Obra o canónigo obrero

Dos eran los agentes que participaban en la gestión de la Mesa de Fábrica: el tesorero y el canónigo obrero. El primero, como dignidad capitular, ya ha sido convenientemente analizado en el capítulo dedicado

<sup>317</sup> Para no extendernos ni reiterarnos en exceso, solamente citamos unos pocos ejemplos: DUBY, Georges: *Tiempo de catedrales: el arte y la sociedad, 980-1420*. Barcelona, Ediciones Argot, 1983; ERLANDE-BRANDERBURG, Alain: *La Catedral*. Madrid, Ediciones Akal, 1993; CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín (coord.): *La Catedral: símbolo del renacer de Europa*. Cuenca, Editorial Alderabán, 2010; CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo: *La catedral habitada: historia viva de un espacio arquitectónico*. Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2019.

<sup>318</sup> Véase, entre otros: BERMEJO DÍEZ, Jesús: *La catedral de Cuenca*. Barcelona, 1977; LUZ LAMARCA, Rodrigo de: *La Catedral de Cuenca del siglo XIII: Cuna del Gótico castellano*. Cuenca, 1978; PALOMO FERNÁNDEZ, Gema: *La catedral de Cuenca...*; y “La cantería de la catedral de Cuenca en la Edad Media. A propósito del origen y organización de la Fábrica, sus artifices y los oficios de la construcción”, *Archivo conquense*, 2, (1999), pp. 121-145; MUÑOZ GARCÍA, Michel y DOMÍNGUEZ SOLERA, Santiago David: “Arqueología de un edificio gótico y su cimborrio: La Catedral de Cuenca y las catedrales plenomedievales de la Corona de Castilla (I)”, *Lope de Barrientos: Seminario de cultura*, 3, (2010), pp. 177-201 IBÁÑEZ MARTÍNEZ, Pedro Miguel: *Cuenca recóndita 2. La pequeña Edad de Hielo en la Catedral y otras historias de la ciudad sumergida*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2019.

a la estructura capitular, aunque debemos señalar que su actividad estaba tan estrechamente ligada a las funciones del segundo que, en muchas ocasiones a lo largo de la Edad Media, fue necesario “la elaboración de toda una serie de estatutos delimitando sus respectivas competencias”<sup>319</sup>. Sin embargo, como sucede en otros cabildos castellanos a lo largo del siglo XV, puede apreciarse como la figura del canónigo obrero fue ganando terreno al tesorero en cuanto a la administración de la Mesa de la catedral, relegando a la dignidad exclusivamente a la custodia, mantenimiento, reparto y “contabilidad de los objetos contenidos en el sagrario”<sup>320</sup>; es decir, al tesoro de la catedral. Por tanto, podemos decir que el obrero se encargaba de la administración de las rentas y patrimonio de la “Obra” o Mesa de la Fábrica, mientras que el tesorero lo hacía respecto al tesoro. Una constatación de esta situación puede deducirse en el hecho de que era el canónigo obrero el responsable de abonar el salario al tesorero, y no al revés<sup>321</sup>.

El “mayordomo” o “administrador de la Obra” o, sencillamente, “obrero”, al igual que sucedía en otras catedrales castellanas, era un cargo que podía ser nombrado directamente por parte del obispo<sup>322</sup>, o en acuerdo con el cabildo<sup>323</sup>. El nuevo oficial, una vez designado, recibía los títulos de “procurador, administrador e yconomo de la Obra de la dicha iglesia de Cuenca”<sup>324</sup>. Para ser designado, era condición indispensable ser canónigo, puesto que eran los responsables finales del culto y mantenimiento de la catedral; de ahí que se le conociera como “canónigo obrero”. Solamente hemos localizado un caso en el que el obrero era un racionero y no un canónigo: Pedro Martínez de Chillarón, quien ejerció como administrador en el año 1401, percibiendo un salario de 1.000 mrs<sup>325</sup>. Sin embargo, al año siguiente promocionó a una canonjía libre, solventando esta excepcionalidad<sup>326</sup>, y manteniéndose como oficial por lo menos hasta el año 1409<sup>327</sup>. En el periodo comprendido entre los años 1399 y 1469, encontramos a los siguientes canónigos que ejercieron el oficio:

PERIODO	NOMBRE
1401 – 1409	Pedro Martínez de Chillarón, racionero y, desde 1402, canónigo.
1410 - 1412	¿?
1413 – 1425	Juan Alfonso de Muriel, canónigo.
1426	¿?

<sup>319</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder ...*, p. 174.

<sup>320</sup> PÉREZ-EMBED WAMBA, Francisco Javier: “El Cabildo Catedral de Sevilla en la Baja Edad Media”, *Hispania Sacra*, 30/59, (1977), p. 149.

<sup>321</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 56 v.: “Estatuto en el que se establece que el Obrero, por constitución del obispo Lope de Barrientos, debe entregar los florines al tesorero por su dignidad y cargo. Se establece que el dinero “contante” puede cambiarse por “libramientos” en las rentas de la Obra, dentro de los plazos determinados por dichas rentas”, 17 de abril de 1456.

<sup>322</sup> SANZ SANCHO, Iluminado: *La Iglesia y el obispado de Córdoba...*, Tomo I, p. 149.

<sup>323</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 201 r.: “Gil Muñoz de Valdecabras, canónigo, es designado, por el cabildo y el vicario general, como nuevo Obrero y Administrador de la Obra de la Catedral”, 13 de julio de 1463.

<sup>324</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 41 v.: “Ferrant Carrillo, canónigo, es nombrado administrador de la Obra por parte del obispo de Cuenca, Lope de Barrientos”, 7 de febrero de 1448.

<sup>325</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 2 (1400-1401), fol. 10 v.

<sup>326</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-2 (1402), fol. 73 v.: “Pedro Martínez de Chillarón, racionero, promociona a la canonjía vacante de Benito Sánchez”.

<sup>327</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 9 (1407-1408), fol. 22 v.



1427 – 1447	Juan Alfonso de Oña, canónigo y abad de Santiago.
1448, febrero 7 – 1448	Ferrant Carrillo, canónigo.
1449 - 1450	Juan Alfonso de Oña, canónigo y abad de Santiago.
1451	¿?
1452 – 1459, mayo 18	Francisco Bordallo, canónigo y abad de la Sey.
1459, mayo 18 – 1463, julio 13	Álvaro de Verdejo, canónigo.
1463, julio 13 – 1480	Gil Muñoz de Valdecabras, canónigo.

Como puede observarse en la tabla, solamente existen tres momentos de los que no se ha obtenido ninguna referencia documental sobre quién pudo ser el canónigo obrero: el periodo comprendido entre 1410 y 1412, y los años 1426 y 1451. No obstante, en esos vacíos referenciales los oficiales seguramente fueron los mismos que ejercieron en los años inmediatamente anteriores o posteriores, coincidiendo además con la ausencia testimonial de los nombramientos y del relevo entre los oficiales.

La función principal del obrero era la de administrar los bienes de la Mesa de la Fábrica. Ligados a su función, se fueron estableciendo todo un compendio de actividades a las que estaba obligado el oficial. Debido a los conflictos de intereses y de reparto de tareas con el tesorero, fue necesario una continua renovación en la legislación capitular a lo largo de la Edad Media, como ya se apuntaba anteriormente. En el siguiente cuadro resumimos las competencias asignadas a la Obrería en los diversos estatutos y constituciones:

<b>Legislación</b>	<b>ACTIVIDADES ENCOMENDADAS A LA OBRERÍA</b>
25 de diciembre de 1282. Ordenamientos del obispo Gonzalo García <sup>328</sup>	1/ Restauración de campanas o encargar nuevas, en caso de ser necesario. 2/ Restauración de las puertas, cerraduras y llaves de la catedral y de la torre de las campanas o, en caso de ser necesario, el encargo de nuevas. Las llaves deberán ser entregadas al tesorero para su custodia. 3/ Encargo de cálices, ampollas, patenas, incensarios, bacines y diverso ajuar litúrgico, en caso de necesitar renovarlos. 4/ Comprar cintas, estolas y manípulos de seda, en caso de necesitar renovarlos. Deberá entregarlos al tesorero para su custodia.
7 de enero de 1424. Constituciones del obispo Álvaro de Isorna <sup>329</sup>	1/ Compra de albas de lino y estolas y manípulos de seda nuevos, en caso de ser necesario. El mantenimiento, limpieza y custodia son competencia del tesorero. 2/ Restauración de campanas o encargar nuevas, en caso de ser necesario. El mantenimiento y limpieza de estas corre a cargo del tesorero. 3/ Restauración de puertas, cerraduras y llaves de la catedral y de la torre, o el encargo de nuevas, en caso de ser necesario. El mantenimiento y limpieza es tarea del tesorero. Las llaves deberán ser entregadas al tesorero para su custodia. 4/ Encargo de cálices, patenas, y demás enseres litúrgicos, en caso de necesitar renovarlos. El mantenimiento, limpieza y custodia es competencia del tesorero.

<sup>328</sup> ACC, Secretaría, Constituciones, Lib. 717, fol. 21 r. – v.

<sup>329</sup> ACC, Secretaría, Constituciones, Lib. 717, fol. 97 r. – v.

8 de marzo de 1448. Estatuto del obispo Lope de Barrientos <sup>330</sup>	1/ Comprar ampollas para los altares donde los capellanes de la catedral offician sus misas.
29 de diciembre de 1448. Estatuto del obispo Lope de Barrientos <sup>331</sup>	1/ Obligación de dar carbón únicamente a los ministros que estén en el altar mayor cuando celebren el oficio dominical, desde el 1 de noviembre hasta Pascua Florida. También es el encargado de dar el carbón que se pone en el brasero del coro la noche de Navidad. 2/ Encargado de comprar nuevas hazalejas, paños de manos, vestimentas y demás ropas litúrgicas cuando se rompan. Deberá entregarlas al tesorero para su custodia. 3/ Encargado de entregar al tesorero y sus sacristanes agua manil y hazalejas para que los ministros se limpien las manos y los peines. 4/ Deberá dar 10 mrs para hilo y agujas cuando se tenga que hacer el monumento. En caso de existir algún gasto extra por tareas de descosido o renovación de dicho monumento, también deberá hacerse cargo de ello. 5/ Responsable de abonar el salario al tesorero, quien recibe 140 florines anuales de la Obra. Se abonará en dos plazos: la mitad el día de Pascua de Resurrección y la otra mitad el día de Santa María de agosto.
17 de abril de 1456. Estatuto del obispo Lope de Barrientos <sup>332</sup>	1/ Responsable de abonar el salario anual al tesorero por su dignidad y su cargo. Se establece que el dinero "contante" puede cambiarse por "libramientos" en las rentas de la Obra, dentro de los plazos determinados por dichas rentas.
1 de mayo de 1457. Constituciones del obispo Lope de Barrientos <sup>333</sup>	1/ Encargado de demandar y procurar las penas pecuniarias para la Fábrica de la catedral, excepto las partes que sean asignadas para las fábricas parroquiales.

Como puede apreciarse, desde muy temprana época, los conflictos entre los tesoreros y los canónigos obreros se centraron, principalmente, en quién debía asumir los gastos relacionados con los bienes muebles y los enseres litúrgicos de la catedral, y quién debía encargarse del mantenimiento y limpieza de éstos. Las vestimentas y ajuar litúrgico eran parte del tesoro de la catedral, por lo que su custodia y mantenimiento correspondía a la dignidad; sin embargo, en caso de tener que encargar nuevos utensilios o realizar importantes reparaciones, debía ser el obrero el responsable de acometerlo<sup>334</sup>. En aquellas ocasiones en las que el tesorero no se encontrase presente en la catedral, el obrero tendría que asumir las tareas de mantenimiento y limpieza de los enseres, aunque la minuta correría por parte del tesoro y no de la Obra<sup>335</sup>.

<sup>330</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 45 r.

<sup>331</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 22 r. – 24 r.

<sup>332</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 56 v.

<sup>333</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op. cit.*, p. 345.

<sup>334</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 181 r.: “Álvaro de Verdejo, canónigo obrero, se obligó de abonar 24.000 mrs a Ferrand Sánchez de Rueda, vecino de Segovia, por ocho capas que le compró para la catedral: dos verdes, dos azules y dos pardillas de Damasco, y dos anaranjadas”, 24 de julio de 1462.

<sup>335</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 8, fol. 12 r.: “Gil Muñoz de Valdecabras, canónigo obrero, se comprometió en abonar a Juan de Cuenca, broslador y vecino de Cuenca, 2 k de trigo de los maravedís del tesorero, a cambio de que adobe las capas, vestimentas y ornamentos de la iglesia”, 13 de abril de 1464.

Lo mismo sucedía con el resto de los bienes muebles y útiles del templo: campanas<sup>336</sup>, puertas<sup>337</sup>, cerraduras y llaves<sup>338</sup>, retablos<sup>339</sup>, bancos del coro<sup>340</sup>, órganos<sup>341</sup>, reloj<sup>342</sup>, libros litúrgicos<sup>343</sup>, libros musicales<sup>344</sup>, libros legislativos<sup>345</sup>, etc. La compra y restauración corría por parte del obrero, y la preservación, saneamiento y custodia por parte del tesorero. En caso de que la dignidad estuviera vacante, el canónigo obrero funcionaba como tutor del tesoro y se encargaba de su traspaso una vez realizada la provisión del nuevo tesorero<sup>346</sup>.

Puede observarse en las constituciones y estatutos una legislación especial con ciertos artículos concretos para dejar establecidas las competencias respecto de cada uno de los cargos. Es el caso de la compra del carbón para los braseros de la catedral: el canónigo obrero se encargaba únicamente de servir el carbón a los ministros que oficiasen los domingos en el altar mayor<sup>347</sup>, así como el necesario para el brasero capitular en la noche de Navidad<sup>348</sup>; mientras que el tesorero lo hacía en el resto de los casos. También existe una normativa específica respecto a otros artículos como el agua y las toallas: el obrero debe surtir a los ministros

---

<sup>336</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 8 (1406-1407), fol. 22b v.: “Pedro Martínez de Chillarón, canónigo obrero, encarga a Gonzalo Martínez, maestro de hacer campanas, que haga una campana para el reloj y que se pongan 14 quintales de cobre y estaño, por 3000 mrs”, 13 de junio de 1407.

<sup>337</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 106 r.: “Juan Alfonso de Oña, canónigo obrero, recibe el encargo de hacer una puerta que salga a la sala nueva para el cabildo”, 26 de noviembre de 1449.

<sup>338</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 2 (1400-1401), fol. 13 r.: “Pedro Martínez de Chillarón, obrero, entrega 16 mrs a Juan Fernández, cerrajero, por hacer unas llaves de las puertas mayores de la catedral y del arca del monumento y de las reliquias”, 12 de enero de 1401.

<sup>339</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 6 (1404-1405), fol. 51 r.: “Encargo de un retablo para la sala somera a Pedro Muñoz, pintor, el cual deberá ser abonado por el obrero”, 8 de enero de 1456.

<sup>340</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 6 (1404-1405), fol. 48 r.: “Francisco Bordallo, canónigo obrero, solicita que le sean abonados los mrs de las sillas del coro, para poder pagar al maestro y que las acabe”, 3 de octubre de 1455.

<sup>341</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 2 (1400-1401), fol. 21 v.: “Pedro Martínez de Chillarón, obrero, entrega 20 mrs a Alfonso Fernández, compañero, y a Juan, sobrino del chantre y canónigo extravagante, por adobar los fuelles de los órganos”, 21 de diciembre de 1401.

<sup>342</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 2 (1400-1401), fol. 111 r.: “Francisco Bordallo, canónigo obrero, pone en obligación los bienes de la Obra para abonar 4000 mrs al encargado de realizar el reloj de la catedral, el maestre Guillén, de la diócesis de Toledo”, 11 de enero de 1459.

<sup>343</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 9 (1407-1408), fol. 12 v.: “Pedro Martínez de Chillarón, canónigo obrero, entrega 300 mrs a Martín Arnau por la encuadernación de catorce libros, entre los que estaban *los Evangelios de San Lucas* y de *San Juan*, el *Sexto*, las *Clementinas*, el *Capitulario Nuevo*, el *Manual de los Salmos* y el de *los finados*, entre otros”, 14 de abril de 1408.

<sup>344</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 7 (1405-1406), fol. 15 r.: “Pedro Martínez de Chillarón, canónigo obrero, compra un libro de órgano para el coro de la catedral por 7 florines de oro, por mandato del obispo don Juan Cabeza de Vaca”, 27 de abril de 1406.

<sup>345</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-594 (1435), fol. 68 r.: “Juan Alfonso de Oña, canónigo obrero, contrata a Gonzalo de Toledo, escribano, para que realice *unas costumbres para a dicha iglesia en dos volúmenes de libros, en los cuales haya treinta y dos quadernos de pergamino [...] la forma de letra gruesa para las capitulas et oraciones, et de mediana para las antifonas et de otra menor para las reglas [...]. Et que le dé 3500 mrs por las dichas costumbres et más el pergamino. Et que el dicho Gonzalo que las haga buenas et bien escritas. Et haga las letras principales iluminadas de bermellón et tornasol [...]*”, 8 de octubre de 1435.

<sup>346</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 8, fol. 5 v.- 6 r. y 9 r.: “Álvaro de Verdejo, canónigo obrero, reconoce haber recibido toda la plata, capas, libros y ornamentos de la iglesia de Cuenca que había tenido en su poder García Álvarez de Toledo, obispo de Astorga y antiguo tesorero de la catedral. A continuación, él se lo entregó a Pedro de Fuertescusa, sacristán del tesorero”, enero y febrero de 1464.

<sup>347</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 4 (1402-1403), fol. 13 v.: “Pedro Martínez de Chillarón, canónigo obrero, compró una carga de carbón de cinco costales para el altar mayor, por un total de 25 mrs”, 5 de marzo de 1403.

<sup>348</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 70 r.: “Mandato capitular a Francisco Bordallo, canónigo obrero, para que pague el carbón que se da para la noche de Navidad”, 24 de diciembre de 1456.

el “agua manil” y las “hazalejas” utilizadas en el rito del lavatorio de las manos en el ofertorio<sup>349</sup>; mientras que el tesorero se encargará de surtir de agua para bendecir, así como la limpieza y mantenimiento de las toallas eucarísticas.

El mantenimiento y limpieza del propio templo corrían exclusivamente por cuenta del canónigo obrero. Barrer la catedral y sus capillas<sup>350</sup>, pintar<sup>351</sup>, retejar y arreglar goteras<sup>352</sup>, comprar materiales necesarios como clavos, maderas o yeso<sup>353</sup>, arreglar y adecuar sepulturas<sup>354</sup>, montar y desmontar el Monumento en Semana Santa<sup>355</sup>, etc., eran parte de las responsabilidades diarias del oficial. Por ello, era el responsable de la contratación y el abono de salarios del personal laboral necesario para la catedral: maestros de obras, retejadores, carpinteros, restauradores de libros, canteros, herreros, etc. Sin embargo, había otros trabajadores que eran sufragados conjuntamente entre la Obra y el Refitor: campaneros, músicos, maestros, notarios, escribanos, etc.

Cobra especial significado la labor emprendida por el canónigo obrero en las grandes remodelaciones realizadas tanto en el palacio episcopal como en la catedral, puesto que se encargaba de la gestión y supervisión de las obras contratadas por el obispo, por el cabildo o por él mismo. Pese a ello, se ha obviado profundizar en su análisis pues sobrepasaría el objetivo de la presente investigación; pero, para ahondar en este sentido, remitimos al trabajo realizado por Gema Palomo, ya que supone un brillante estudio sobre las diferentes obras y remodelaciones acometidas en la catedral dentro de nuestro marco temporal de estudio<sup>356</sup>. No obstante, no queremos dejar de comentar, aunque sea únicamente de soslayo y a modo de memoria general, alguno de los trabajos más destacados. En la primera mitad del siglo XV, las obras documentadas que nos resultan más relevantes fueron las ejecutadas en el año 1401 para la construcción de la nueva

---

<sup>349</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 9 (1407-1408), fol. 14 v.: “Pedro Martínez de Chillarón, canónigo obrero, compró dos pares de hazalejas por 40 mrs”, 16 de junio de 1408.

<sup>350</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 158 r.: “Contratación al campanero Benito Sánchez para barrer, un día a la semana y en todas las fiestas hasta el día de Todos los Santos, la catedral y el claustro; por 200 maravedís, pagaderos por el canónigo obrero”, 8 de abril de 1417.

<sup>351</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 8 (1406-1407), fol. 38 r.: “Pedro Martínez de Chillarón, canónigo obrero, entregó 12 mrs a Ferrand Rodríguez, pintor, por pintar las puertas de la Pila”, 11 de diciembre de 1406.

<sup>352</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 74 v.: “Contrato capitular a un vecino de Cuenca para reparar anualmente la catedral, sus capillas y el palacio episcopal, para que no haya goteras. Por 300 maravedís y 2 cahíces de trigo. El obrero de la catedral debe proporcionarle la teja y la madera, y pagarle el salario cada año.”, 10 de noviembre de 1419.

<sup>353</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 7 (1405-1406), fol. 28 v.: “Pedro Martínez de Chillarón, canónigo obrero, entrega 250 mrs a Mohamed Mahomat por 2000 clavos corchetes y 1000 clavos de meaja”, 5 de mayo de 1405.

<sup>354</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 3 (1401-1402), fol. 9 v.: “Pedro Martínez de Chillarón, canónigo obrero, entrega 8 mrs al maestro cantero por adobar el pavimento delante del altar de la capilla de Santiago, de donde se extrajeron los huesos del obispo don Álvaro y trasladados a su propia sepultura”, 6 de febrero de 1402.

<sup>355</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 4 (1402-1403), fol. 14 r.: “Pedro Martínez de Chillarón, canónigo obrero, encargó a un carpintero la realización de “cuatro barretas de ripia que fiso para el Monumento et dos quadrados llanos” para poner cirios, por un total de 14 mrs”, 9 de abril de 1403.

<sup>356</sup> PALOMO FERNÁNDEZ, Gema: *La catedral de Cuenca...*, Tomo II, pp. 117 – 132.

librería<sup>357</sup>, las realizadas en 1405 para la capilla de la Pila<sup>358</sup> o las iniciadas en el año 1407 en el claustro, gradas, corral y en la capilla del Corpus Cristi aprovechando la necesidad de subsanar los daños materiales ocasionados por el viento<sup>359</sup>.

Por su parte, en la segunda mitad de la misma centuria, se realizaron importantes trabajos de modernización e inversiones en la catedral, coincidiendo con la llegada a la sede de Cuenca del obispo Lope de Barrientos (1445-1469) y, seguramente, aprovechando un boyante devenir en la economía de la Fábrica. En 1452 se tienen noticias sobre las remodelaciones emprendidas en la torre de las campanas<sup>360</sup>. En 1454 se contrató a Egas de Bruselas para realizar la nueva sillería del coro<sup>361</sup> con la madera extraída de la Huerta de la Torrecilla<sup>362</sup>. En 1457 se acometió la compra de un nuevo retablo para el altar mayor, en la que fue necesaria una financiación importante por parte de todo el clero diocesano<sup>363</sup> y la venta del antiguo retablo a la iglesia de Alcocer<sup>364</sup>. Sin embargo, esta continua renovación del templo se vio truncada el 20 de julio de 1459, cuando un rayo cayó en la torre de las campanas, recientemente arreglada, produciendo un gran incendio en el que se destruyeron las seis campanas<sup>365</sup>. Esto ocasionó un sustancial e imprevisible gasto para la Fábrica que tuvo que hacer frente tanto a la reconstrucción de la torre<sup>366</sup>, como a la fabricación de seis nuevas campanas<sup>367</sup>; hasta el punto de agotar las arcas de la Obra<sup>368</sup>. Probablemente esta circunstancia, sumada

---

<sup>357</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 2 (1400-1401), fol. 19 v.: “Se inician las tareas de derribo de la pared del sagrario para hacer una casa para la librería”, 30 de septiembre de 1401. Ver: CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: “La biblioteca medieval de la catedral de Cuenca. Ubicación y reconstrucción bibliográfica”, *Bulletin Hispanique*, 108/1, (2006), pp. 7-66.

<sup>358</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 7 (1405-1406), fol. 28 r.: “Pedro Martínez de Chillarón, canónigo obrero, hace cuenta con Gil Fernández y Juan Sánchez, canteros, de los pagos realizados hasta la fecha, del total de los 125 florines que debía entregarles por las obras realizadas por la pila y gradas de la catedral”, 18 de abril de 1405.

<sup>359</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 8 (1406-1407), fol. 16 r.: “Sábado en la noche, quinse días andados del mes de enero a las siete horas, fiso tan grand viento que derribó la figura del frayre de Sant Francisco que estaua ençima del cabillo viejo. Et más derribó vna flor de ençima dela capiella del Corpore Xristi et del tablado del destajo del corral”.

<sup>360</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 192 v.: Francisco de Bordallo, canónigo obrero, recibe un mandato del teniente del deán para acabar de cubrir la torre de las campanas”, 21 de junio de 1452

<sup>361</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 11 v.: “Obligación contraída por Egas de Bruselas de pagar y rehacer cualquier daño que se produjese en la sillería por labrarla estando la madera aún verde”, 6 de marzo de 1454.

<sup>362</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 11 r.: “Alfonso Fernández de Mixeda tomó la posesión de la Huerta de la Torrecilla, lugar donde se habían cortado varias nogueras para las sillas del coro de la catedral”, 27 de febrero de 1454.

<sup>363</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 85 v.: “Se realiza un retablo para el altar mayor de la catedral, por un coste de 200.000 mrs. De ellos, 50.000 mrs los abonará el cabildo y los otros 150.000 el clero de la diócesis”, 13 de junio de 1457.

<sup>364</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 10 (1434-1459), fol. 103 v.: “Francisco Bordallo, canónigo obrero, recibe, como procurador de la Fábrica, 30.000 mrs por la venta del retablo antiguo de la catedral de Cuenca a la iglesia de Alcocer”, 1 de mayo de 1458.

<sup>365</sup> ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1, fol. 22 v.

<sup>366</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 120 r.: “Contratación a Juan de Córdoba para realizar en la torre de las campanas una bóveda de yeso, unos pilares y los asientos para 6 campanas, por precio de 41000 mrs”, 24 de julio de 1459.

<sup>367</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 124 v.: “Contratación al maestre Guillén para realizar una campana de 30 quintales y un esquilón de 15 quintales, por precio de 6000 mrs”, 31 de julio de 1459.

<sup>368</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 139 v.: “Álvaro de Verdejo, canónigo obrero, comparece ante el cabildo alegando que la Fábrica no tiene dinero para pagar la finalización de las obras de Juan de Córdoba. El cabildo le hizo entrega de "dos ciriales de plata con las armas del arzobispo Don Diego, con tres exmaltes et dorados" para que los empeñe y abone las obras”, 7 de marzo de 1460.

a la muerte del obispo Barrientos en 1469 y los problemas surgidos con la Santa Sede debido a raíz del nombramiento de Jacobo de Veneris como nuevo obispo de Cuenca<sup>369</sup>, llevó a postergar unas remodelaciones de mayor envergadura que seguro ya estaban en la mente del cabildo, como fueron la transformación de la cabecera y la construcción de la girola. Lamentablemente estas suposiciones entran en el terreno de la especulación y su resolución no entra dentro de los objetivos de la presente investigación.

Volviendo a las funciones del canónigo obrero, las actividades que, sin lugar a duda, más tiempo y dedicación le acarrearán eran las de la gestión, explotación, mantenimiento y cobro de las rentas y de las propiedades inmuebles de la Mesa de Fábrica. En este momento no vamos a inventariar ni a tratar de analizar el funcionamiento de dichas rentas y patrimonio de la Obra, pero hay que tener en cuenta que, durante el siglo XV, dichas actividades se convirtieron en la labor fundamental del oficial. En este sentido, los trabajos del canónigo obrero más destacados eran: sacar las rentas en almoneda pública<sup>370</sup>, recibir personalmente otras rentas asociadas a la Fábrica<sup>371</sup>, recaudar los derechos de la Mesa sobre los beneficiados capitulares como las medias annatas o las "capas"<sup>372</sup>, abrir el arca de la limosna de la Obra colocado en la catedral<sup>373</sup>, emitir cartas de pago de las rentas<sup>374</sup>, demandar las deudas y las sentencias a favor de la Mesa<sup>375</sup>, realizar y gestionar los contratos de arrendamiento de los inmuebles<sup>376</sup>, sacar en subasta bienes muebles recibidos por donación<sup>377</sup>, reunirse con el obispo para tratar asuntos relacionados con la Fábrica<sup>378</sup>, acudir a ferias<sup>379</sup>, etc. Un hecho que cobra especial significado es el que muchos canónigos obreros y tesoreros acabaran arrendando gran parte de las rentas de la Obra, aunque sospechamos que lo hacían para salvaguardar la economía de la Fábrica en momentos sensibles o como medida de empuje financiero para incrementar su valor en años posteriores.

---

<sup>369</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder ...*, pp. 122-123.

<sup>370</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 1 r.: "Juan Alfonso de Muriel, canónigo obrero, saca en almoneda el pan de la obra de los sexmos de la tierra de Cuenca", 18 de mayo de 1418.

<sup>371</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 1 r.: "Juan Alfonso de Muriel, canónigo obrero, recibe 12 florines de oro por el arrendamiento del cuarto de la demanda de Santa María de Roncesvalles", 13 de marzo de 1422.

<sup>372</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 27 r.: "Mandato para que los marcos de plata y florines recaudados por el pago de las capas, cuando se produce una nueva designación, sean empleados para la compra de ornamentos para la iglesia", 6 de diciembre de 1454.

<sup>373</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 24 v.: "Juan Alfonso de Oña, canónigo obrero, toma todo el dinero que había arca de la obra de la catedral, que es conjunta con el altar de San Sebastián: 1422 maravedís de blancas, 26 maravedís en coronados y 4 maravedís y un real y medio de plata en dineros", 23 de septiembre de 1413.

<sup>374</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 99 v.: "Francisco Bordallo, canónigo obrero, entrega una carta de pago a Alfonso del Castillo, vecino de Cuenca y regidor, reconociendo el abono de 30000 mrs como una parte de los 95000 mrs del remate de todo el pan de la Obra de los años 1458, 1459 y 1460", 2 de marzo de 1458.

<sup>375</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 58 v.

<sup>376</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1422), fol. 57 v.: "Pedro Fernández de Gómara tiene en posesión la casa cerca de la cofradía de la Trinidad, propiedad de la Obra, a razón de 62 mrs anuales", 1422.

<sup>377</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 122 r.: "Almoneda de los bienes donados a la Fábrica por don Nuño Álvarez de Fuentencalada, canónigo y chantre. Se subastaron dos ballestas alemanas con sus armaduras y correajes (1050 mrs) y "vancales alemanes de los meses" (500 mrs)", 27 de marzo de 1450.

<sup>378</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-13 (1453), fol. 153 r.: "Francisco Bordallo, canónigo obrero, acude con el obispo para tratar asuntos de la Obra, recibiendo una enmienda de las pitanzas para cuatro días", noviembre de 1453.

<sup>379</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-21 (1468), fol. 72 v.: "Gil Muñoz de Valdecabras, canónigo obrero, viaja a Medina, "a la feria por fechos de la obra", 11 de junio de 1468.

Para llevar a cabo su actividad y poder garantizar la integridad del fondo económico, el obrero contaba con una serie de poderes y privilegios. Entre otras cosas, podía nombrar procuradores que le auxiliaran en su labor<sup>380</sup>, tenía la capacidad de emitir sentencias y solicitar penas a los deudores de las rentas<sup>381</sup> o a quienes no cumplieran con los derechos de la Mesa<sup>382</sup>, podía extender tasas extraordinarias a los beneficiados para financiar obras avaladas por el cabildo<sup>383</sup>, disfrutaba de la gracia de solicitar licencias al cabildo y recibir enmiendas para poder ausentarse del coro<sup>384</sup>, podía ser el rematador de las propias rentas de la Obra, etc. Respecto a su salario, solamente hemos podido localizar reseñas documentales en los primeros libros de Fábrica conservados, donde se menciona que los honorarios del oficial obrero ascendían a 1.000 mrs; cifra que se mantuvo, al menos, desde 1396 (Lib. 1 de Fábrica) hasta 1408 (Lib. 9 de Fábrica). Para el resto de los años comprendidos en el acotamiento cronológico de la presente investigación no hemos encontrado más información al respecto y, por tanto, desconocemos si se produjo alguna variación de dicha cantidad.

El trabajo del obrero y su administración eran supervisados de manera constante por parte del cabildo, por lo que era normal que en ciertas circunstancias el oficial fuera requerido para que presentase las cuentas<sup>385</sup> o se le solicitara que entregase el arca de la Obra o el dinero contante de la Mesa para ser revisados<sup>386</sup>. En otras ocasiones era el propio tesoro de la catedral el que era inspeccionado por varios canónigos, con el fin de determinar las medidas que debían emprender tanto el tesorero como el obrero respecto al estado de este<sup>387</sup>. Para ello, el cabildo nombraba contadores, procuradores y visitadores que funcionaban como oficiales auxiliares en la administración de la Mesa de la Fábrica.

Finalmente, debemos señalar que toda la actividad realizada por el canónigo obrero en el ejercicio de su cargo se registraba en los Libros de Cuentas de la Fábrica. En ellos se anotaban tanto las entradas de dinero y de pan, como las expensas de salarios y otros gastos ordinarios y extraordinarios. Lamentablemente, del periodo que nos atañe solamente se conservan fragmentos de nueve libros, ocho de los cuales fueron los que

---

<sup>380</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 110 v.: “Francisco Bordallo, canónigo obrero, designa a Juan de Guzmán, canónigo y abad de Santiago, como procurador de la Obra, para exigir fiadores a Alfonso del Castillo, regidor, del remate del pan de la Obra para los años 1458, 1459 y 1460”, 3 de enero de 1459.

<sup>381</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 186 r.: “Francisco Bordallo, canónigo obrero, realiza la petición de que no se pague ninguna renta al arcediano de Huete proveniente de sus raciones prestameras, hasta que no satisfaga la deuda que mantiene con la Obra de la catedral”, 4 de febrero de 1452.

<sup>382</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-20 (1467), fol. 125 v.: “Ruy Gómez de Anaya, canónigo, incurrió en recésit por no abonar la capa. Días posteriores se le otorgaron nuevos plazos, con consentimiento de Gil Muñoz, Obrero”.

<sup>383</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 72 r.: “Martín Sánchez de Salmerón, racionero, recibe obligación de abonar al Obrero 500 mrs "por la silla", 1 de enero de 1457.

<sup>384</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-13 (1453), fol. 153 r.: “Francisco Bordallo, canónigo obrero, recibe enmienda para poder ir con el obispo a tratar unos asuntos acerca de la Obra”, 6 de noviembre de 1453.

<sup>385</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 2 r.: “Juan Alfonso de Oña, canónigo obrero, recibe el mandato del obispo y el requerimiento de varios canónigos para que presente las cuentas de la Obra correspondientes a los años pasados”, 8 de noviembre de 1447.

<sup>386</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 46 r.: “Francisco Bordallo, canónigo obrero, hace entrega de una caja sellada "con su sello", que contenía las piedras preciosas y perlas de la Obra. Se hizo recuento e inventario y se volvieron a entregar al obrero”, 30 de agosto de 1455.

<sup>387</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 146 r.: “Rodrigo Arias Maldonado y Sancho Ruiz, canónigos, reciben el encargo de hacer inventario de las vestimentas, capas, ornamentos y libros de la catedral y conocer su estado”, 5 de febrero de 1451.

manejó el canónigo obrero Pedro Martínez de Chillarón entre los años 1401 y 1408. Además de éstos, existen en el Archivo Capitular dos códices muy parejos que, aunque no son propiamente diarios de contabilidad y responden más a registros de las medias annatas<sup>388</sup>, de vez en cuando aparecen anotadas algunas de las obras o medidas más importantes emprendidas por los canónigos obreros Francisco Bordallo (1452-1459) y Álvaro de Verdejo (1459-1463). Por tanto, para conocer la actividad ejercida por el resto de oficiales hemos tenido que acudir a lo que desprenden los Libros de Actas, los Libros de Pitanzas o los de Cuentas de la Mesa Capitular. En definitiva, esta situación en la documentación ha impedido que, desgraciadamente, hayamos podido realizar un seguimiento más exhaustivo a la labor de cada uno de los canónigos obreros que ejercieron durante nuestro periodo de estudio.

### 2.3.2. Contadores de la Fábrica

No hay constancia documental de designaciones anuales de contadores para la Fábrica por parte del cabildo. En cambio, sí nos encontramos referencias que aluden a esta actividad, ya que eventualmente el cabildo seleccionaba a una serie de beneficiados, de entre la plantilla de canónigos, para tomar cuenta del ejercicio administrativo de algún canónigo obrero<sup>389</sup>. Teniendo en cuenta la enorme responsabilidad del cargo, la dilatada permanencia que habitualmente tenía el nombramiento y los poderes con los que contaba el oficial, es lógico pensar que la institución capitular tuviera la necesidad de vigilar regularmente la administración y supervisar las actividades emprendidas desde la Obrería.

### 2.3.3. Procuradores de la Fábrica y de la Obrería

No hemos encontrado en la documentación apenas información sobre los procuradores de la Obra, pero de las fuentes se desprende que, al igual que en la administración de las otras Mesas, su existencia y presencia eran necesarias para el buen discurrir de los negocios relacionados con la Fábrica y Obra de la catedral. De igual forma, no tenemos constancia de nombramientos anuales de procuradores en las reuniones capitulares, como sí ocurre con otros oficiales, pero sospechamos que la razón se debe a que las designaciones se producían fundamentalmente de manera circunstancial, ya fuese por parte del canónigo obrero o por parte del cabildo<sup>390</sup>. Por último, debemos señalar que las referencias encontradas siempre aluden a beneficiados capitulares encargándose de la procuración, más concretamente a canónigos; pero, por lo que hemos

---

<sup>388</sup> Nos referimos al Libro nº 10 de Fábrica (ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 10: 1434-1459) y al Libro nº 7 de Actas Capitulares (ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 7: 1459-1465).

<sup>389</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 2 r.: “Juan Alfonso de Oña, canónigo obrero, recibe el mandato del obispo y el requerimiento de varios canónigos para que presente las cuentas de la Obra correspondientes a los años pasados”, 8 de noviembre de 1447.

<sup>390</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 111 r.: “Juan de Guzmán, canónigo y abad de Santiago, recibe una enmienda de dos meses para poder atender los negocios de la Obra y la confirmación de privilegios reales del cabildo”, 3 de enero de 1459.



observado en otras administraciones, imaginamos que cualquier individuo, ya fuese seglar o laico, podría ser susceptible para ejercer como procurador de la Mesa y de la Obra en caso necesario.

#### 2.3.4. Visitadores de la Fábrica

El 27 de agosto del año 1455, los canónigos Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón, Nuño Álvarez de Fuentecalada, chantre, Sancho Ruiz y Alfonso García de San Felices, recibieron el mandato capitular de visitar las casas de la Obra y determinar las reparaciones necesarias<sup>391</sup>. Esta es la única referencia, dentro del periodo investigado, en el que se alude directamente al desempeño del oficio vinculado con las posesiones de la Mesa de Fábrica. Sin embargo, por la importancia del fondo económico y patrimonial de ésta, es lógico pensar que el oficio de visitador fuera un recurso habitual.

Por lo observado en este caso e interpretando las características que hemos visto en los demás visitadores capitulares, debió ser lo más frecuente que los visitadores de la fábrica fueran escogidos de entre la plantilla de canónigos, aunque imaginamos que cualquier otro beneficiado podría ejercer el oficio en caso necesario. La función principal de estos visitadores era la de determinar el estado de conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles de la Fábrica, pero también nos hemos encontrado con visitadores encargados de supervisar las obras y los trabajos realizados en el edificio catedralicio<sup>392</sup>. En ambos casos, todo indica que los nombramientos se realizaron siempre de forma circunstancial, atendiendo a las necesidades que hubiera en cada momento, por lo que no parece que existiera una plantilla fija de oficiales encargados de la labor durante un tiempo prolongado.

#### 2.4. *Otros oficios ligados a la administración económica*

Además de los oficiales que venimos comentando, existían otros cuyas actividades no estaban sujetas a una única Mesa o administración, sino que podían actuar de manera global para todas ellas. Por este motivo, hemos decidido no incluirlos en ninguno de los apartados anteriores y tratarlos de manera independiente:

##### 2.4.1. Albalaero o Receptor de las Enfiteusis

Únicamente hemos encontrado una referencia documentada en la que se menciona explícitamente este oficio, cuando el 12 de diciembre de 1456 se realizó el nombramiento capitular de don Nuño Álvarez de Fuentecalada, canónigo y chantre, como “receptor de los Inphiteosis” para el año 1457, dándole poder para demandar, pedir, recibir y dar los albalás de pago<sup>393</sup>. Posteriormente, ya no hemos vuelto a encontrar en las

---

<sup>391</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 45 v.

<sup>392</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 132 v.: “Comprobación de las nuevas campanas instaladas en la torre. Se detecta una raya en la campana mayor, pero se indica que esto no presenta problemas para su correcto funcionamiento ni conservación”, 12 de noviembre de 1459.

<sup>393</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 71 r.

fuentes ninguna otra alusión, por lo que se desconoce el tiempo que ejerció, el salario, qué Mesa le financiaba o si existieron más oficiales en otros años y periodos. Sin embargo, lo que aparece con toda claridad en esta noticia es que la función principal de este oficial era la de recoger las cartas de pago y los documentos provenientes de los censos enfitéuticos ejercidos sobre los inmuebles pertenecientes al cabildo.

Los censos enfitéuticos consistían en la cesión temporal del derecho de propiedad o posesión de un inmueble capitular, a cambio de una retribución anual. Analizando los Libros de Actas y las cartas de pago conservadas dentro de los Libros de Rentas, puede deducirse cómo se elaboraron este tipo de contratos: por un lado, en el momento de su formulación, se debía estipular a quién se le cedía el dominio útil, por cuánto tiempo, cuál era la cantidad que se debía abonar y cuáles eran los plazos de pago; pero además, por otro lado, también se indicaban las leyes que amparaban a ambas partes y las penas en las que incurrirían en caso de no cumplir con lo establecido. En base a ello, suponemos que el oficial se encargaría de atender personalmente este tipo de contratos, pasarlos a escrito, emitir las cartas de pago y los requerimientos que fuesen oportunos, por lo que entendemos que su labor estaría estrechamente vinculada tanto a las propiedades capitulares de la Mesa Capitular, como en aquellas otras en las que el cabildo actuaba como gestor y tutor, como eran las de la Mesa de Fábrica o las del Arca de la Limosna. Lamentablemente las fuentes no arrojan más información al respecto y no se puede concretar si este oficio se prolongó en el tiempo o si sus tareas fueron asumidas por los mayordomos de cada una de las Mesas o por otros oficiales capitulares, como podrían ser los notarios, los procuradores o los letrados.

#### 2.4.2. Escribano

El oficio de escribano capitular fue en muchas ocasiones dado de la mano del oficio de notario, al menos en buena parte del siglo XV. Un ejemplo claro de ello lo encontramos en la figura de Mateo Sánchez de Fuentes, quien ejerció ambos cargos, al menos, entre 1396 y 1421. Debido a este paralelismo de oficios, son muchas las ocasiones en las que ambos se fusionan o solapan, siendo difícil distinguirlas. Además, hay que tener en cuenta que para trabajos concretos en los que se requería únicamente la labor de un amanuense, el cabildo solía contratar a otros especialistas y no acudía a su oficial escribano<sup>394</sup>. Por tanto, entendemos que la función principal del escribano capitular fue la de escribir la documentación administrativa requerida por la institución: libros de registros, escrituras de propiedad, contratos, etc.<sup>395</sup>

A medida que fue aumentando la burocracia capitular, el escribano se fue convirtiendo en una especie de auxiliar notarial, encargándose de elaborar la documentación para que el notario solamente tuviera que revisarla, para ver si se atenía a la voluntad del autor, y validarla con su signo y rúbrica. De esta forma, con el paso del tiempo, su labor se irá reduciendo a tareas muy concretas, quedando relegado, a partir de los años

---

<sup>394</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-594 (1435), fol. 68 r.: “Contrato entre el obrero, Juan Alfonso de Oña, y el escribano Gonzalo de Toledo, para que realice *“unas costumbres para a dicha iglesia en dos volúmenes de libros”*, por 3500 mrs más el pergamino que utilice”, 8 de octubre de 1435.

<sup>395</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 4, fol. 26 r.: “Nombramiento a Martín Fernández de Poyatos, racionero, para ejercer como escribano y anote todos los acuerdos capitulares alcanzados en los días de cabildo”, 5 de mayo de 1441.

sesenta del siglo XV, exclusivamente a preparar la documentación para los pleitos judiciales y para las escrituras de propiedad<sup>396</sup>. En reciprocidad a esta disminución de competencias, el salario sufrió también un severo recorte, pasando de los 1.000 mrs que recibía el oficial a principios de siglo, a los 200 mrs que comenzó a cobrar a medida que se fueron reduciendo sus funciones.

El cargo podía ser ejercido por beneficiados o legos, con el único requisito de tener conocimientos en derecho debido a la cantidad de fórmulas legales empleadas, por lo que es habitual encontrarnos con bachilleres, licenciados y letrados. A pesar de que la información sobre quiénes ejercieron como escribanos capitulares en el marco de nuestra investigación es muy sesgada, en la siguiente tabla recogemos los nombres y el salario de los individuos que hemos podido documentar:

<b>AÑOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALARIO</b>
1396	Mateo Sánchez de Fuentes.	200 mrs.
1400 – 1421	Mateo Sánchez de Fuentes	1000 mrs.
1432	Juan Fernández.	-
1441	Martín Fernández de Poyatos, racionero.	500 mrs. por ½ año.
1443	Simón Fernández, racionero.	-
1462	Fernando de San Martín, “escribiente para los pleitos”.	200 mrs.
1463 y 1464	Luis, notario, hijo de Lope Sánchez, “escribiente para los pleitos”.	200 mrs.
1465	Juan de los Hinojosos, “escribiente para los pleitos”.	200 mrs.
1466	Luis de Cuenca.	-
1468	Andrés de Ávila, letrado, “escribiente para los pleitos y escrituras”.	200 mrs.

### 2.4.3. Notario

El oficio de notario es uno de los que más relieve tenían dentro de la actividad diaria del cabildo, tanto en el ámbito económico, como en el jurídico. Era el responsable de dar fe y validez a todos los negocios capitulares y a los documentos que los atestiguaran, ya fueran públicos o privados. Tal era su importancia, que tenía reservado un espacio físico en la catedral para establecer su oficina o escritorio. La primera referencia a este espacio se localiza en un acta capitular del 26 de febrero de 1496, en la que se autoriza la construcción de una casa para que la beata María se emparedase “junto con la iglesia, en el andén, junto con la de Sant Johan, junto con el escritorio que tiene Juan de Cuéllar<sup>397</sup>”. Es decir, nos encontramos con la localización de la oficina del notario capitular Juan Ortega de Cuéllar, en el ala derecha de la catedral, en la nave de la epístola, pegada a la capilla de San Juan y junto con la entrada del andén. A pesar de ser la primera

<sup>396</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-625 (1468), fol. 135 r.

<sup>397</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 10, fol. 49 v.

noticia encontrada sobre la existencia de este espacio, su origen debió ser bastante anterior, pues el extenso volumen de trabajo que el notario debía realizar diariamente en la catedral apunta a ello. Esta localización del escritorio, como parece indicar la entrada del acta, otorgaría al notario el acceso directo por la puerta del andén, donde “se acostunbran a faser las rentas de la dicha egleſia<sup>398</sup>”, lo que le posicionaría en un lugar privilegiado para atender más fácilmente una de sus funciones principales: estar presente en las almonedas de las rentas y elaborar las escrituras de los remates. Estas puertas, además, comunicarían con la plaza situada delante del palacio episcopal, estableciendo el lugar idóneo para los pregones de las almonedas de las rentas decimales repartidas entre el obispo y el cabildo, tanto por su ubicación como por su acústica. De esta forma, la oficina del notario podría elaborar toda la documentación necesaria para ambas entidades eclesiásticas y entregarla sin tener que realizar grandes desplazamientos.

En este sentido, y con el objetivo de agilizar las operaciones administrativas en las que se precisaba contantemente al notario capitular, no es difícil pensar que su actividad necesitara de un espacio físico habilitado en el mismo templo, hasta el punto de tener su oficina instalada dentro del edificio. Por otra parte, la situación de este escritorio notarial parece ir en sintonía con la hipótesis de una cierta disposición del espacio catedralicio en dos secciones, atendiendo a su actividad: el ala derecha del edificio o lado de la epístola, utilizada para toda la actividad burocrática del cabildo; y el ala izquierda o lado del evangelio, para toda la actividad litúrgica y formativa de los miembros capitulares. De esta forma, en la parte derecha podrían encontrarse localizadas la citada oficina del notario, las dependencias del secretario del cabildo, del refitolero, la librería, el archivo<sup>399</sup>, el tesoro o, incluso, la propia sala de reunión del cabildo. Y en la parte izquierda, gran parte de los altares para las capellanías y procesiones, la capilla de los Albornoz, la capilla de Santiago, el claustro, la capilla del Corpus Cristi, las escuelas del cabildo, el cementerio de la catedral y otros enterramientos de beneficiados y particulares, otras capillas, etc. No es nuestro cometido analizar en la presente investigación la distribución de las diferentes zonas de la catedral, pero creo es importante destacar estos aspectos con el fin de entender que un reparto del espacio permitiría el correcto funcionamiento tanto de las actividades litúrgicas como de las administrativas, sin necesidad de interrumpirse unas a otras.

Volviendo al oficio del notario, sus servicios eran requeridos por todas las administraciones o Mesas que eran competencia del cabildo: la Mesa Capitular, la Fábrica y el Arca de la Limosna. Entre sus funciones principales, como ya hemos apuntado, estaban las de atender las almonedas públicas de las rentas, incluidas las episcopales, registrando todos los remates en los “Libros de Rentas” y dando fe a todas las cartas de fianzas, poderes de procuración, cédulas, etc. De esta manera, los libros de rentas elaborados por el notario se convertían en imprescindibles herramientas de consulta habitual para cada uno de los gerentes de las Mesas, por lo que no era extraño que éstos acudieran al notario para encargarle que les que extrajera de estos libros las rentas que pertenecían a sus Mesas y copiarlas en un libro independiente de contabilidad, realizado

---

<sup>398</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-624 (1466), fol. 2 r.

<sup>399</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: “Fragmentos de un inventario bajomedieval del Archivo capitular conquense”, *Archivo Conquense*, 2, (1999), pp. 33-88.

según las necesidades de cada administrador. Por esta labor, el notario y sus amanuenses recibían un estipendio extraordinario que debía ser abonado por el oficial que les encargase la escritura del libro<sup>400</sup>.

Un último apunte en este sentido: por cada renta atendida en las almonedas, el notario recibía una pequeña comisión por parte de la Mesa o partida a la que perteneciesen. Así, por ejemplo, según las condiciones de las rentas de 1407, el notario Mateo Sánchez debía percibir, de las rentas de la tierra de Cuenca, 1 mr por cada remate inferior a 100 mrs y un 1 % si el remate era superior a los 100 mrs e inferior a los 1.000 mrs; es decir, de cada renta percibía entre 1 y 10 mrs como máximo, dependiendo de la cantidad exacta<sup>401</sup>. Por su parte, en el mismo año, de las rentas de las tierras de Alarcón y de las tierras de Moya, recibía 1 mrs por cada remate inferior a 100 mrs, un 1 % de los remates entre 100 mrs y 1.000 mrs, y un 1% a partir de los 1.000 mrs; es decir, por cada renta podía llevarse entre 1 y 10 mrs para remates inferiores a 1.000 mrs, pero cada millar superior a esa cantidad sumaba 1 mrs más, sin tope máximo<sup>402</sup>.

Otra de las funciones básicas del notario era la de elaborar todas las escrituras relacionadas con las posesiones del cabildo y de la catedral: escrituras de compraventa, arrendamientos, censos enfiteúticos, donaciones, contrataciones de servicios, contratos de obras, etc. Cada administración encargaba al notario determinados servicios relacionados con la gestión de sus posesiones y le asignaba un salario anual. De la Fábrica, por ejemplo, se tiene constancia de un salario de 150 mrs anuales abonado al notario, a principios de siglo, “por su trabajo del coger de los contratos de la Obra”<sup>403</sup>. Por su parte, durante todo el periodo analizado, el refitolero pagaba a la notaría un sueldo de 1.000 mrs anuales para el oficial realizase todas las escrituras y actuaciones relacionadas con las posesiones de la Mesa Capitular, cuyo volumen era bastante extenso<sup>404</sup>.

Pero estas no eran las únicas actuaciones que llevaba a cabo el notario en el ámbito catedralicio y capitular. Otra de las funciones principales del oficial, incluido en su salario anual, era la elaboración de todos los escritos legales y de índole judicial que el cabildo precisase a nivel institucional. En el sínodo del obispo Juan Cabeza de Vaca, del 7 al 8 de abril de 1399, se decretaron una serie de aranceles que debían abonarse a los vicarios, jueces, notarios y escribanos por la elaboración de cartas y procesos legales, dejando entrever qué actividades emprendían estos delegados en el ámbito judicial<sup>405</sup>. Así, las tarifas del notario establecidas fueron las siguientes:

- Por cada carta citatoria relacionada con una sentencia de excomunión, recibiría 7 mrs.
- Por cada carta de monición en la que se mencione otras cartas, deudas o cosas pasadas, 7 mrs.
- Por cada carta denunciatoria, 7 mrs.

---

<sup>400</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-622 (1465), fol. 154 r.: “Labores y carreras del año 1465: *Primeramente, al notario por faser este libro: cient maravedís*”.

<sup>401</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-560 (1407), fol. 21 r.

<sup>402</sup> Por ejemplo, en el año 1411, las rentas de Alarcón y de Moya ascendieron a un total de 87937 mrs. De estos, se extrajeron 55 mrs como pago al notario Mateo Sánchez por sus servicios: ACC, Mesa Capitular, Libros de Vestuarios, R-566 (1411), fol. 11 v.

<sup>403</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 8 (1406-1407), fol. 30 r.

<sup>404</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-615 (1459), fol. 112 r.

<sup>405</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 33 r. – 34 r.

- Por cada carta de participantes, 2 mrs.
- Por cada carta de anatema de matar candelas, 2 mrs.
- Por cada carta de absolución o de comisión para absolver, 7 mrs.
- Por un traslado simple de una carta de sentencia interlocutoria, 1 mr.
- Por un traslado simple de una sentencia definitiva, 2 mrs la primera tira y 1 mr las demás tiras.
- Por escribir la presentación de cada uno de los testigos, 1 mr.
- Por escribir el traslado de los testigos para la parte, 1 mr por cada tira.
- Por una carta de procuración para presentar en juicio, 3 mrs.
- Por cada carta de rectoría de testigos, 1 mr.
- Por cada encerramiento de contumaz, 1 mr.
- Por cada tira de traslado de los escritos en un juicio, 1 mr.
- Por cada tira de una escritura de presentación de carta pública o testimonio, 1 mr.
- Por continuar la presentación iniciada por un vicario o juez de un proceso de apelación, 2 mrs.
- Por la presentación de un testamento, 1 mr.
- Por cada carta de mandamiento de ejecución de sentencia para vender bienes, 1 mr.
- La copia y traslados de escrituras o instrumentos serán tasados individualmente por el notario.
- Por cada escritura de caución en juicio, 2 mrs.

En las mismas constituciones se dispuso que los beneficiados capitulares estaban exentos de abonar este tipo de tasas a los jueces y vicarios; sin embargo, nada se legisló sobre las tasas de los notarios. A nivel institucional, los servicios notariales del oficial en el ámbito judicial estaban incluidos en su salario anual, pero no podemos asegurar que sucediera lo mismo a nivel particular para que los capitulares gozasen de un servicio notarial gratuito. No obstante, en caso de que los beneficiados del cabildo no contasen con esta prerrogativa, seguro que tendrían algún tipo de rebaja, privilegio o gratuidad de ciertos servicios realizados por el notario capitular. Lamentablemente, no hemos encontrado nada en las fuentes que nos permita aseverar esta conjetura.

En definitiva, el notario del cabildo era el notario oficial de la institución y, por tanto, asumía todas las tareas en las que se precisara de sus servicios profesionales. A cambio, como hemos visto, se le procuraba un salario anual, se le remuneraba individualmente cada uno de los servicios extraordinarios desempeñados y se le otorgaba un lugar de trabajo dentro del edificio catedralicio. Dentro del marco temporal de la presente tesis doctoral, hemos localizado a los siguientes individuos actuando como notarios del cabildo:

<b>AÑOS</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>1396 - 1445</b>	<b>Mateo Sánchez de Fuentes.</b>
1413 y 1414	Pedro Sánchez de Pareja, notario apostólico.
1414	Juan Sánchez de Villanueva, canónigo extravagante.
1414	Gil Fernández de Nuévalos, mayordomo del obispo.

1414 y 1416	Diego García de Río Lobo, compañero.
1423	Juan Fernández.
1424	Alfonso Fernández de la Parrilla.
<b>1424 -1446</b>	<b>Pedro Sánchez de Fuentes</b> , compañero, hijo de Mateo Sánchez de Fuentes.
1431	Ferrant García.
1436 y 1438	Martín Fernández de Poyatos, racionero, notario apostólico.
1438	Juan Martínez de Valdeolivas.
<b>1441 - 1465</b>	<b>Sancho Ruiz de Belmonte</b> , notario apostólico.
<b>1443 - 1462</b>	<b>Luis de Fuentes</b> , hijo de Mateo Sánchez de Fuentes.
1446	Juan Sánchez de Villanueva, compañero, notario apostólico.
1450	Lope Sánchez.
1457	Francisco Bordallo, canónigo y abad de la Sey, notario apostólico.
<b>1466 - 1468</b>	<b>Alfonso Ruiz de Belmonte</b> .

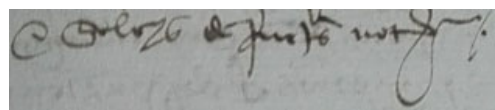
Todos estos notarios ejercieron como oficiales del cabildo en uno u otro sentido. De todos ellos, destacan dos familias o linajes a cuyos miembros hemos destacado en negrita. La primera de estas sagas fue la de los “Sánchez de Fuentes”, la cual aportó tres importantes personajes que ejercieron el oficio en buena parte del siglo XV: Mateo Sánchez de Fuentes (quien lo hizo desde al menos 1396 hasta 1445), y sus hijos, Pedro Sánchez de Fuentes, compañero (al menos desde 1424 hasta 1446) y Luis de Fuentes (al menos desde 1443 hasta 1462). Como vemos, Mateo Sánchez, además de transmitirles la profesión y legarles el oficio capitular a sus hijos, también consiguió que al menos uno de ellos llegara a formar parte del cabildo catedralicio. Hemos conseguido recuperar los signos notariales que emplearon Mateo Sánchez y su hijo Pedro Sánchez para dar validez legal a sus escritos; de Luis de Fuentes, por desgracia, solamente tenemos su rúbrica:



1433: Mateo Sánchez de Fuentes<sup>406</sup>



1440: Pedro Sánchez de Fuentes<sup>407</sup>



1455: Luis de Fuentes<sup>408</sup>

<sup>406</sup> Imagen extraída de: ACC, Institucional, Caja 37, nº 23, fol. 8 r.

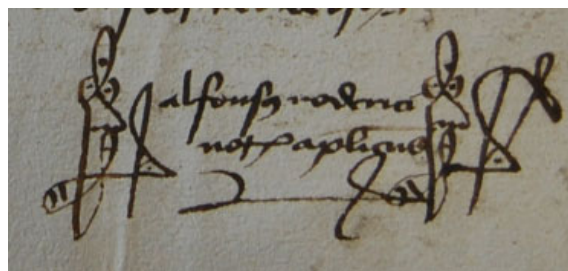
<sup>407</sup> Imagen extraída de: ACC, Institucional, Caja 38, nº 22.

<sup>408</sup> Imagen extraída de: ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 115 r.

El otro linaje que también tuvo bastante relieve fue el de los Ruiz de Belmonte, encabezado por Sancho Ruiz de Belmonte, quien ejerció como notario capitular desde al menos el año 1441 hasta el año 1465, y al que le siguió Alfonso Ruiz de Belmonte, quien lo hizo desde al menos 1466 hasta 1468. El primero de ellos, Sancho, fue el que más importancia adquirió y más años se mantuvo en el desempeño del servicio, compartiendo habitualmente el cargo y trabajando junto con Luis de Fuentes, el otro notario capitular. Esto parece ser indicativo de la existencia de una cierta sociedad entre ambos linajes para atender el negocio notarial catedralicio, en el que los Ruiz de Belmonte acabarían sustituyendo a los Sánchez de Fuentes. Hemos podido recuperar el signo notarial empleado por Sancho para validar los documentos, pero no así el de Alfonso, de quien exclusivamente conocemos la rúbrica:



1445: Sancho Ruiz de Belmonte<sup>409</sup>



1468: Alfonso Ruiz de Belmonte<sup>410</sup>

En definitiva, todo parece indicar que, en el arco temporal que nos movemos, los notarios titulares de la catedral y del cabildo fueron exclusivamente estos cinco personajes procedentes de la familia Sánchez de Fuentes y de la familia Ruiz de Belmonte, por lo que el resto de individuos listados en la tabla de notarios podría ser que desempeñaran el oficio de manera esporádica o circunstancial. De hecho, varios de ellos eran miembros integrantes de la institución cuando ejercieron como notarios o fueron proveídos de un beneficio capitular al poco tiempo; y, otros, cuando los acontecimientos lo requirieron, tuvieron cierta relación trabajando como amanuenses y/o notarios contratados por alguna de estas dos casas notariales capitulares. Sin embargo, ninguno de ellos gozó de la continuidad ni de la asiduidad con la que contaron los oficiales procedentes de estas dos sagas.

<sup>409</sup> Imagen extraída de: ACC, Institucional, Caja 39, nº 12, fol. 4 r.

<sup>410</sup> Imagen extraída de: ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-625 (1468), anexo 1.



### 3. Otros oficios

#### 3.1. Abogado o Letrado

El abogado, como lógicamente debemos suponer, tenía la finalidad de defender judicialmente los intereses del cabildo y de sus posesiones. No obstante, son pocas las ocasiones en las que vienen reflejadas sus tareas, al menos para el periodo investigado. Es más, sólo hemos encontrado una referencia documental que describe una tarea encomendada al abogado capitular: el 12 de abril de 1454 se le encarga a Diego Ruiz, “letrado del cabildo”, que revise los contratos y obligaciones de las heredades que tengan en posesión los beneficiados, “et determine lo que fallare por derecho”<sup>411</sup>, exigiendo a los beneficiados solventar los errores y abonar las diferencias. Esta única cita documental se debe a un inventariado interno de la institución, siendo la causa de que fuera recogida en el Libro de Actas. Sin embargo, no hemos podido localizar ninguna otra referencia que nos permita conocer más profundamente la labor del oficial. Lo que sí que podemos ratificar es que no era requisito indispensable ser beneficiado capitular para desempeñar el oficio, pero sí el tener estudios en leyes, ya que “casi siempre recaía en algún bachiller”<sup>412</sup>.

En el periodo estudiado, encontramos al menos cuatro personas que desempeñaron el oficio:

PERIODO	NOMBRE	SALARIO
1396 - ¿?	Ferrant Martínez de Cañaveras, compañero.	200 mrs.
1419	Juan Alfonso de Oña, canónigo y bachiller en decretos.	-
1433	Diego Ruiz, bachiller.	1200 mrs.
1434 – 1448	Diego Ruiz, bachiller.	-
1448 – 1450	Diego Ruiz, bachiller y compañero.	-
1451 – 1456	Diego Ruiz, bachiller.	1000 mrs.
1457 – 1468	Alfonso González de Toledo, bachiller.	1000 mrs.

Como puede observarse, desde 1396 hasta 1419 nos ha sido imposible identificar al oficial, y hasta 1433 no hemos conseguido observar una cierta continuidad en su designación. A partir de ese momento, entendemos que el oficio de abogado solía recaer en la misma persona durante grandes espacios de tiempo, o al menos es lo que nos hace pensar las figuras del bachiller Diego Ruiz, quien ejerció entre los años 1433 y 1456, o la del bachiller Alfonso González de Toledo, quien lo hizo entre 1457 y, como mínimo, hasta 1468.

Respecto al salario, cuyo coste era asumido directamente por la Mesa Capitular, encontramos un importante incremento que se produjo en algún momento de nuestro periodo, pasando de los 200 mrs que cobraba el oficial en 1396, a los 1.000 mrs que se normalizaron antes de 1433 y que se mantuvieron, por lo

<sup>411</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 16 r.

<sup>412</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Los oficiales y servidores ...” p 183.

menos, hasta 1480<sup>413</sup>. Solamente encontramos una salvedad en el año 1433, cuando el bachiller Diego Ruiz, coincidiendo con su primer nombramiento registrado, recibió un salario de 1.200 mrs; sin embargo, y analizando los años posteriores, este sueldo debió percibirlo de forma excepcional: quizás por desempeñar un cometido no descrito, quizás por el pago de atrasos de años anteriores, o quizás por el desempeño del oficio a partir de los últimos meses del año 1432 y cuyos honorarios pudieron ser abonados junto con los del ejercicio siguiente.

### 3.2. Barbero

El barbero del cabildo es un oficio del que únicamente se recoge una entrada en la documentación, cuando el 3 de diciembre de 1451, aparece un tal Martín García, “barbero del cabildo”, como censatario de unas casas, cerca de la puerta “fondonera” de la iglesia de San Andrés, que son alledañas a unas casas que son propiedad de la Limosna<sup>414</sup>. Aunque es la única ocasión en la que se le menciona como trabajador del cabildo, no es la primera vez que Martín García aparece en las fuentes, pudiendo encontrarle en 1445 como rematador de unas rentas capitulares con el apelativo de “el barbero”<sup>415</sup>. De hecho, el oficio de barbero es bastante frecuente en las fuentes, pudiendo encontrar a barberos siendo testigos en acuerdos capitulares<sup>416</sup>, participando en los arrendamientos de rentas<sup>417</sup> o en cualquier otra circunstancia relacionada con la institución. Sin embargo, en ninguno otro caso aparece la denominación específica de “barbero del cabildo”.

No es raro pensar que el cabildo acudiera a algún barbero o peluquero en particular que fuera el encargado de acicalar a todos los beneficiados que así lo solicitasen. Una de las constituciones sinodales de 1399 hacía mención de que los clérigos de la diócesis no podían llevar barba ni el pelo largo<sup>418</sup>, por lo que los beneficiados del cabildo debían cumplir también esta normativa. De hecho, esta situación se extiende por otros cabildos castellanos, donde no es extraña la existencia de barberos asociados con la institución<sup>419</sup>. Todo apunta a que este tipo de relaciones eran meramente contractuales y, por tanto, no se producían designaciones anuales, como sucedía con otros oficiales y servidores legos. Además, tampoco se han encontrado expensas derivadas de esta actividad en ningún libro de contabilidad de las diferentes Mesas, lo que nos indica que los gastos corrían por cuenta de cada beneficiado y no por parte de la institución. A pesar de ello, hemos creído conveniente indicar esta circunstancia a partir de la noticia encontrada en la documentación.

---

<sup>413</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R- 636 (1480), fol. 91 v.

<sup>414</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 182 v.

<sup>415</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-602 (1445), fol. 31 v.: “Martín García "el barbero" remata el refitor de La Osa, de la tierra de Alarcón, por 4000 mrs. Deudor: Nicolás Martínez de la Campana, canónigo”, 23 de mayo de 1445.

<sup>416</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 140 r.: “Pedro Ruiz de Moya, barbero, es testigo en un acuerdo capitular”, 9 de enero de 1451.

<sup>417</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-623 (1465), fol. 16 v.: “Antón, barbero y vecino de Cuenca, remata el refitor de Tondos, del sexmo de Chillarón, por 250 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Cuenca, racionero”, 3 de junio de 1465.

<sup>418</sup> ACC, Secretaría, Constituciones, Lib. 717, fol. 34 v.

<sup>419</sup> LOP OTÍN, María José: *El Cabildo catedralicio de Toledo...*, p. 771.

### 3.3. Cantero

Para todo lo relativo a este oficio, remitimos al trabajo Gema Palomo en el que recoge un estudio pormenorizado de aquellos artesanos que trabajaron para la catedral a lo largo del siglo XV<sup>420</sup>. Solamente debemos indicar, de cara a nuestro estudio, que la contratación podía correr por cuenta individual del canónigo obrero o de manera acordada por el conjunto del cabildo, ajustándose más a necesidades puntuales y concretas que a una designación anual del cargo, en contraposición con lo encontrado respecto a otros oficiales y personal laboral. Todo parece indicar que los artesanos canteros, carpinteros, albañiles, etc., dependían de la dirección del maestro de obras o de los delegados designados para su gestión. Su financiación corría por cuenta de aquella hacienda responsable de su contratación: para obras relacionadas con la catedral, corría exclusivamente por cuenta de la Mesa de Fábrica<sup>421</sup>; para encargos de las propiedades del capítulo, era la Mesa Capitular la que debía afrontar los costes<sup>422</sup>.

### 3.4. Físico y cirujano

El profesional contratado por el cabildo para atender sus necesidades relacionadas con la salud era el físico o cirujano, quien pasaba a ejercer como el médico oficial de la institución. Su salario fue ascendiendo a lo largo del siglo XV, pasando de los 500 mrs que en el año 1396 cobraban dos cirujanos capitulares<sup>423</sup>, a los 2.000 mrs a mediados de siglo. Con este sueldo, como se señala en 1451, el “físico y cirujano” tenía la obligación de atender y curar a los beneficiados de la catedral sin “les levar otro salario”; es decir, que no debía cobrarles nada de manera individual, salvo las medicinas a las que fueran prescritos<sup>424</sup>.

Se han podido localizar a los siguientes facultativos que fueron contratados por el cabildo dentro de nuestro periodo:

AÑOS	NOMBRE	SALARIO
1396	Maestre Pedro.	500 mrs.
1396 - 1418	Maestre Bendicho, cirujano.	500 mrs.
1443 – 1451, 1464 y 1465	Maestre Lope, cirujano.	2000 mrs.
1457	Fernando Sánchez, bachiller.	2000 mrs.
1458 - 1462	Martín García.	-

<sup>420</sup> PALOMO FERNÁNDEZ, Gema: *La catedral de Cuenca...*, Tomo II, pp. 94 -102.

<sup>421</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 157 r.: “Contratación al cantero de la catedral para que en espacio de un año reteje y quite las goteras de la catedral y palacios del obispo. Le darán los materiales más 300 maravedís y 2 k de trigo. Una vez pasado el año, el sueldo será de 12 maravedís al día”, 3 de noviembre de 1421.

<sup>422</sup> ACC, Justicia, Jurisdicción del señor Deán, Leg. 1, exp. 5: “Ordenamiento de Guillén Barral, deán, a Miguel Fernández del Pinarejo, racionero, de hacerse cargo de los gastos de mantenimiento del cantero Alfonso Fernández y del transporte de la cal, mientras realice la "calera" que se le ordena realizar a dicho cantero”, 26 de abril de 1418.

<sup>423</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-547 (1396), fol. 108 r.

<sup>424</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 176 v.

En relación con la labor sanitaria, tenemos constancia de dos capitulares que tuvieron formación en medicina: Antón Gil, doctor en medicina y canónigo entre 1421 y 1435, y Bartolomé Sánchez de Córdoba, bachiller en medicina y racionero en 1449. Sin embargo, a pesar de la formación de ambos, no tenemos ninguna evidencia de que ejercieran como físicos del cabildo, por lo que no se han incluido en el listado anterior.

### 3.5. *Maestro carpintero*

En principio, el maestro carpintero era el oficial encargado de dirigir todas las tareas de ebanistería de la catedral. A su cargo estaban todos los carpinteros que eran contratados por el obrero, ya fuera para tareas de mantenimiento, para encargos extraordinarios o para obras de mayor relieve. Al ser un oficio anual financiado desde la Mesa de Fábrica, era el canónigo obrero el encargado de abonarle su salario, cuya cantidad, en el año 1407, ascendió a un total de 366 mrs y 2 k de pan<sup>425</sup>. No se tienen más referencias documentales sobre los maestros carpinteros, ni tampoco hemos podido atribuir el oficio a ningún individuo concreto en todo el periodo analizado. En esta ocasión, volvemos a recomendar que se acuda al trabajo de la doctora Gema Palomo para conocer a los carpinteros que a lo largo del siglo XV trabajaron para la catedral<sup>426</sup>.

### 3.6. *Maestro de hacer campanas*

Este artesano era un especialista contratado por el canónigo obrero para encargarse de las campanas de la catedral. En principio, su función era la construcción de nuevas campanas. Sin embargo, no es raro encontrarlo realizando tareas de adecuación y restauración de las existentes<sup>427</sup>. Su financiación corría por cuenta de la Mesa de Fábrica y su salario anual fue de 4 k de trigo en 1401, que pasaron a 8 k de trigo en el año 1408. Este estipendio lo recibía separadamente de los trabajos individuales que le encargaban el obrero o el cabildo, funcionando, quizás, como una especie de canon para mantener la exclusividad de sus servicios. Por ejemplo, en el año 1406 encontramos a Gonzalo Martínez, “maestro de hacer campanas”, recibiendo el salario anual de la Fábrica<sup>428</sup> y, además, siendo contratado por el cabildo para la realización de una nueva campana para el reloj por 3.000 mrs<sup>429</sup>. Sin embargo, esto es una mera hipótesis, ya que las fuentes no arrojan ningún tipo de información al respecto. De hecho, se pierde la pista de este oficial a partir del año 1408, no volviendo a tener ninguna noticia que indique su mantenimiento anual. El resto de ocasiones en las que se ha

---

<sup>425</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 8 (1406-1407), fol. 4 r. y 15 r.

<sup>426</sup> PALOMO FERNÁNDEZ, Gema: *La catedral de Cuenca...*, Tomo II, pp. 103 – 117.

<sup>427</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 2 (1400-1401), fol. 13 r.: “Pedro Martínez de Chillarón, canónigo obrero, encargó a Gonzalo Martínez, maestro de hacer campanas, enmendar y adobar el herraje del esquilón para que se apretase y se herrase de nuevo, por 35 mrs”, 7 de enero de 1401.

<sup>428</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 8 (1406-1407), fol. 4 r.

<sup>429</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 8 (1406-1407), fol. 22b v.: “Gonzalo Martínez, maestro de hacer campanas, es contratado por el cabildo para la realización de una campana para el reloj por 3000 mrs”, 13 de junio de 1406.

podido documentar la construcción de nuevas campanas, no hemos podido desentrañar si fueron artesanos vinculados a la Fábrica o, sencillamente, si eran trabajadores contratados exclusivamente para realizar un encargo en particular<sup>430</sup>.

Tenemos constancia de los siguientes artesanos que realizaron trabajos para la catedral:

PERIODO	NOMBRE	SALARIO
1401 – 1407	Gonzalo Martínez, lego.	4 k de trigo anuales.
1408	Gonzalo Martínez, lego.	8 k de trigo anuales.
1433	Maestre Juan. Hacer una campana.	100 mrs <sup>431</sup> .
1459	Maestre Guillén. Hacer una campana y un esquilón.	6000 mrs.
1459	Maestre Nicolás Alemán. Hacer una campana y un esquilón.	6000 .

### 3.7. Maestro de Gramática

Las escuelas de gramática, como en la mayoría de las ciudades medievales, dependían directamente del clero catedralicio<sup>432</sup>. A ellas acudían tanto los miembros de la institución, como gran parte de los niños que, hasta los 14 años, debían acudir para aprender a leer, escribir y cantar<sup>433</sup>. Además, tras las constituciones del obispo Alonso de Burgos de 1484, los curas parroquiales debían saber gramática y tenían que acudir a estudiar a las escuelas durante dos temporadas al menos<sup>434</sup>. En definitiva, en estas escuelas se proporcionaban los estudios primarios<sup>435</sup>.

La escuela catedralicia estaba bajo la gerencia directa del cabildo, representada en la figura del maestrescuela, quien ejercía como su director. De él dependía también la figura del maestro de gramática, que era el oficial contratado por el cabildo para atender la formación de los estudiantes que acudían a la escuela<sup>436</sup>. En el caso de Cuenca y para el periodo analizado, no tenemos constancia de ningún beneficiado capitular que ejerciera el cargo, teniendo el cabildo que acudir a la contratación de individuos ajenos a la institución.

El gasto de este oficial, al ser personal laboral designado por el cabildo, era asumido por la Mesa Capitular, colocándose en los 500 mrs de salario, al menos desde 1432 hasta 1468. Pero, además, como en otras diócesis castellanas, recibía importantes partidas por parte de las fábricas parroquiales para completar el sueldo. En este sentido, el obispo Juan Cabeza de Vaca legisló en unas constituciones sinodales del 9 de abril de 1404, que los maestros de gramática debían recibir una paga de 6 mrs “de cada un lugar de pila” del

<sup>430</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 125 r.: “Contratación capitular al maestre Guillén para realizar una campana de 30 quintales y un esquilón de 15 quintales, por precio de 6000 mrs y acordándose el día de San Miguel como fecha límite para la finalización de la construcción”, 31 de julio de 1459.

<sup>431</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-588 (1433), fol. 92 r.

<sup>432</sup> GUIJARRO GONZÁLEZ, Susana: “El saber de los claustros...”, p. 451.

<sup>433</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op. cit.* p. 363: “Sínodo de Alonso de Burgos”, 17 de octubre de 1484.

<sup>434</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *op. cit.*, p. 367.

<sup>435</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder ...*, p. 175.

<sup>436</sup> PÉREZ-EMBED WAMBA, Francisco Javier: “El Cabildo Catedral de Sevilla...”, p. 178.

obispado<sup>437</sup>. La catedral, como parroquia, era una de estas “pilas”, por lo que la Mesa de la Fábrica también participó en el abono de estos honorarios: tenemos constancia de que, entre finales del siglo XIV y principios del XV, el obrero extrajo anualmente de la Mesa de la Fábrica 365 mrs y 2 k de trigo como pago para el oficial<sup>438</sup>; y, a partir de 1406, esta cantidad se incrementó hasta a los 600 mrs y 2 k de trigo<sup>439</sup>. Lamentablemente, los libros de contabilidad de ambas Mesas no coinciden a la hora de ofrecernos los datos para el mismo ejercicio anual, impidiéndonos conocer el salario completo del oficial durante la primera mitad del siglo XV; aunque si lo comparamos con otros cabildos castellanos, éste debió situarse en torno a los 1.500 mrs más las sacas de pan<sup>440</sup>. En cambio, para finales del siglo XV sí tenemos información al respecto y sabemos que el salario del maestro de gramática de la catedral se estableció en 3.000 mrs anuales<sup>441</sup>.

Hemos podido localizar a los siguientes individuos sirviendo el oficio en el arco temporal establecido para nuestra investigación:

AÑOS	NOMBRE	SALARIO
1396	Esteban Sánchez.	182, 5 mrs.
1396	¿?	365 mrs. y 2 k de trigo
1403	Alfonso Martínez.	300 mrs y 2 k de trigo
1405	Alfonso Martínez.	365 mrs. y 2 k de trigo
1406	Pedro Díaz.	600 mrs. y 2 k de trigo
1407 y 1408	Alfonso Martínez.	600 mrs. y 2 k de trigo
1432 - 1445	Juan Martínez de Barrio Nuevo.	500 mrs.
1456 - 1459	¿?	500 mrs.
1458, enero 25 – 1468	Juan de Uclés.	500 s.

### 3.8. Maestro de las obras de las posesiones de la iglesia

Este profesional era contratado por el cabildo para dirigir todas las obras que fuera necesario realizar en las propiedades capitulares: tanto para las tareas de mantenimiento y restauración, como para las edificaciones nuevas. Su actividad era controlada y dirigida por los visitantes de las posesiones, con quienes trabajaba muy estrechamente para definir las actuaciones que debían emprenderse. Dentro de sus funciones, debía encargarse de la contratación del personal de su cuadrilla y realizar las compras de todo el material que fuese necesario.

<sup>437</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 58 r.

<sup>438</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 1 (1396-1398), fol. 3 v. y 9 r.

<sup>439</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 7 (1405-1406), fol. 2 r.

<sup>440</sup> SANZ SANCHO, Iluminado: “El Cabildo Catedralicio de Córdoba en la Edad Media”, *En la España Medieval*, 23, (2000), p. 214.

<sup>441</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 9, fol. 18 r.: “Contratación a Alfonso de la Cámara como maestro de gramática, con un salario anual de 3000 mrs.”, 31 de agosto de 1485.

En ocasiones, el maestro de las obras de las posesiones aparece vinculado únicamente a la Mesa Capitular y en otros momentos, a todas las posesiones de la iglesia; es decir, que debió ejecutar tareas para las propiedades de la Fábrica y de la Limosna, aunque no hemos encontrado evidencias documentales al respecto. Su salario anual, al menos el proveniente de la Mesa Capitular, rondaba los 300 – 400 mrs para todo el periodo, aunque su cantidad exacta variaba de unos individuos a otros.

Se han podido identificar a los siguientes maestros de las obras de las posesiones del refitor:

AÑOS	NOMBRE	SALARIO
1421	Juan Alfonso, hijo de Ferrant Alfonso.	366 mrs.
1432	Benito Sánchez de la Torre.	366 mrs.
1449 - 1456	Pedro González, carpintero.	-
1462	Fernando de San Martín “el viejo”.	300 mrs.
1464	¿?	300 mrs.
1465	Juan de Córdoba.	300 mrs.
1468	¿?	400 mrs.

### 3.9. Maestro de teología

A lo largo de toda la investigación, sólo hemos podido localizar una única referencia en la que se cita a un maestro de teología relacionado con el cabildo: el 11 de mayo de 1464 la institución asignó 4.000 mrs anuales de salario a fray Pedro de Peregrina, guardián del monasterio de San Francisco, por “sus sermones e doctrina” y mientras estuviera “en la compañía de los dichos señores deán e cabildo”, a quien también se le debían entregar cada año 2 als de trigo y 1 al de cebada para su mula; honorarios que debían ser asumidos por parte del refitor de la Mesa Capitular<sup>442</sup>. Pero, como decimos, esta es la única noticia que se ha localizado en las fuentes consultadas y, por tanto, no podemos dilucidar si fue habitual la existencia de un maestro de teología como personal contratado para la catedral, o si la presencia del fraile mendicante coincidió con la situación política y religiosa que circulaba por Castilla en estos momentos, donde se comenzaba a debatir sobre la necesidad de llevar a cabo una reforma interna de la Iglesia para tratar de solventar los excesos ejercidos por parte del estamento clerical y atajar las conductas indecorosas de muchos religiosos<sup>443</sup>.

### 3.10. Obrero de los tejados o Retejador

Existía un oficial contratado cada año por el obrero de la catedral para encargarse del mantenimiento de los tejados del templo, a quien la documentación cita como el obrero de los tejados o “retejador”.

<sup>442</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 8, fol. 13 r. – v.

<sup>443</sup> GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, José Ángel: *La Iglesia en el reino de Castilla en la Edad Media (años 711-1475)*, Madrid, Marcial Pons, 2021, pp. 303-366.

Lamentablemente, no tenemos más información que la recogida en los libros de contabilidad de la Fábrica y en los libros de Actas sobre los gastos derivados de su actividad diaria y de su salario. De esta forma, sabemos que los honorarios del oficial en 1401 fueron de 200 mrs anuales<sup>444</sup>, y que a partir de 1403 aumentaron hasta los 300 mrs y 2 k de trigo<sup>445</sup>, manteniéndose en esa cantidad hasta el año 1421, al menos que se tenga constancia<sup>446</sup>.

Solamente hemos podido recoger unos pocos nombres vinculados con el oficio de retejador de la catedral, todos correspondiente al primer cuarto del siglo XV:

<b>AÑOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>SALARIO</b>
1401	Lope Sánchez Mujante.	200 mrs.
1403 – 1408	Lope Sánchez Mujante.	300 mrs y 2 k de trigo.
1419	¿?, vecino de Cuenca.	300 mrs y 2 k de trigo.
1420	Fernando López.	-
1421	Diego López.	-
1421	Juan Alfonso, cantero de la catedral.	300 mrs y 2 k de trigo.

<sup>444</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 2 (1400-1401), fol. 11 r.

<sup>445</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 4 (1402-1403), fol. 2 v.

<sup>446</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 157 r.



## V. ACTIVIDAD LITÚRGICA: EL SERVICIO CULTUAL EN EL CORO CATEDRALICIO

La actividad religiosa que diariamente se desarrollaba en la catedral de Cuenca, al igual que sucedía en otras diócesis, se realizaba en “tres escenarios principales: el coro, el altar mayor y las capillas”<sup>1</sup>. Junto a estos tres espacios, a lo largo del año también se celebraban oficios en otras zonas de la catedral, como podía ser en los altares de algunos santos diseminados por el templo, en las sepulturas de eclesiásticos y fieles difuntos, en el claustro, etc., pero siempre en un plano más secundario y menos habitual. El cabildo se encargaba de la administración, supervisión y mantenimiento de todas estas zonas, pero su actividad litúrgica se centraba fundamentalmente en el altar mayor y en el coro.

La actividad religiosa desempeñada por el cabildo en el altar mayor giraba en torno al ministerio y al oficio de la celebración más importante y sagrada del orbe cristiano: la eucaristía. A lo largo del presente trabajo ya hemos ido abordando la normativa aplicada para el servicio eucarístico del altar, el sistema de turnos rotatorios semanales de los hebdomadarios encargados del ministerio e, incluso, las tasas y contribuciones económicas dedicadas a su financiación. Por tanto, no es conveniente extendernos mucho más en este sentido, ya que entendemos que la información aportada es suficiente para comprender la actividad emprendida por los beneficiados en este espacio sagrado. Esto no quita que determinadas informaciones que irán tratándose a lo largo de las siguientes líneas vengan a completar alguno de estos aspectos.

Sin embargo, la función cultural ejercida por el cabildo desde el coro catedralicio merece un análisis específico, puesto que era el oficio religioso al que más recursos, tiempo y esfuerzo dedicaba la institución diariamente en su tarea de “contribuir al engrandecimiento del servicio litúrgico de la catedral”<sup>2</sup>. A lo largo de las siguientes líneas trataremos las características principales de esta actividad litúrgica, los diferentes oficios que la conformaban y la asistencia mantenida por los capitulares a estos actos, sin olvidarnos de acometer el resto de ocupaciones religiosas de las que tenía que hacerse cargo el cabildo a lo largo del año y que se trasladaban a otras escenografías.

### 1. Características del servicio cultural en el coro catedralicio

#### 1.1. *Formato*

Dice el canon 834 del actual Código de Derecho Canónico:

“La Iglesia cumple la función de santificar de modo peculiar a través de la sagrada liturgia, que con razón se considera como el ejercicio de la función sacerdotal de Jesucristo, en la cual se significa la santificación de los hombres por signos sensibles y se realiza según la manera propia de cada uno de ellos, al par que se ejerce íntegro el culto público a Dios por parte del Cuerpo místico de Jesucristo, es decir, la Cabeza y los miembros. Este culto

---

<sup>1</sup> PORTILLA GONZÁLEZ, Aída: *Cultura, poder y redes sociales en la Castilla medieval: el clero del cabildo de la catedral de Sigüenza durante la baja edad media (SS. XIV-XV)*. (Tesis doctoral s.p.), Universidad de Cantabria, 2019, p. 405.

<sup>2</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder en Castilla: el Obispado de Cuenca en la Edad Media, siglos XII-XV*. Cuenca, Alfonsópolis, 2003, p. 163.

se tributa cuando se ofrece en nombre de la Iglesia por las personas legítimamente designadas y mediante actos aprobados por la autoridad de la Iglesia”<sup>3</sup>.

En la Edad Media, este servicio cultural se dividía en tres actos fundamentales: oración, lectura y canto<sup>4</sup>. Sin embargo, aunque estas tres partes eran igual de importantes, el canto era la que mayor atención y cuidado suscitaba por parte del cabildo porque en él solían incluirse las otras dos actuaciones. La trascendencia que la música tenía en la liturgia quedó patente en las constituciones sinodales de Lope de Barrientos de 1446:

“Leese en el viejo Testamento que David ordenó los cantares e los componedores de las alabaças e salmos porque cada un día se avian de ofresçer e fazer en la casa e templo del señor Dios, así por bozes como por instrumentos de graves y agudos sonos, con dulce concordia, porque el nombre de Dios siempre fuese en todas las cosas alabado. Lo qual los sanctos padres que después vinieron, queriendo siempre complir e fazer así perfectos, como los padres de la ley de graçia tuvieron siempre en costumbre de frequentar e cantar los dichos salmos de David, mezclándolos con otros colores e alabaças, así en alabaça de Dios como de sus sanctos”<sup>5</sup>.

Por tanto, la labor musical en la Catedral de Cuenca desarrollada por el cabildo catedralicio en el coro del templo durante la baja edad media fue, junto con la celebración de la eucaristía, la máxima expresión de la actividad litúrgica de la institución como muestra de alabanza a Dios y puesta en servicio de la comunidad. El coro capitular se encargaba de officiar, rezar y cantar en los diferentes servicios culturales ordinarios y extraordinarios que se celebraban a lo largo de la jornada. Cada uno de estos servicios se desarrollaba según un guion y un ceremonial concretos<sup>6</sup>, acompañando al coro toda una serie de oficiales, músicos e instrumentos con el fin de dar mayor solemnidad al rito<sup>7</sup>. Además, según las constituciones sinodales de 1531 del obispo Diego Ramírez de Villaescusa de Haro, los beneficiados capitulares debían mostrar buena disposición y cumplir con unos requisitos muy concretos para que la actividad coral fuera desempeñada correctamente:

“El officio divino, que se reza o se canta para loor de Dios nuestro Señor y edificación del pueblo, tres cosas a y deve tener, scilicet: devoción, atención y devida pronunciación. Devoción, porque si falta, aunque la lengua hable y pronuncie, poco aprovecha al que lo dize; atención a Dios, en cuyo servicio se haze, y a la sentencia de lo que se reza o canta; pronunciación, para que los oyentes lo puedan entender y en ello ser edificados”<sup>8</sup>.

Aunque la característica principal respecto al servicio religioso desempeñado por el cabildo catedralicio era su musicalidad, a lo largo de este capítulo tendremos la oportunidad de observar algunas de las

---

<sup>3</sup> VV.AA.: *Código de Derecho Canónico*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), 2001, p. 455.

<sup>4</sup> SIMÓN VALENCIA, María Esperanza: *El cabildo de la iglesia catedral de Burgos en la Baja Edad Media (1352-1407)*. (Tesis doctoral s.p.), Universidad de Cantabria, 2017, p. 295.

<sup>5</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum. X: Cuenca y Toledo*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2011, pp. 287-288: “Constituciones sinodales del obispo Lope de Barrientos de 1446”.

<sup>6</sup> LOP OTÍN, María José: “El esplendor litúrgico de la catedral primada de Toledo durante el medievo”, *Medievalia*, 17, (2015), pp. 190-194.

<sup>7</sup> FUENTE CHARFOLÉ, José Luis de la: *La Música en la catedral de Cuenca hasta el reinado de Carlos II. Contribución para una historia crítica*. Madrid, Editorial Alpuerto, 2019.

<sup>8</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum...*p. 466: “Constituciones sinodales del obispo Diego Ramírez de Villaescusa de Haro de 1531”.

particularidades que mostraban cada una de las actividades litúrgicas que componían este servicio. Respecto al ceremonial empleado en nuestra época de estudio por el cabildo conqueso, todo indica a que se asemejaba al ritual practicado en la iglesia metropolitana de Toledo, incluyendo ciertos aspectos del rito mozárabe. Sin embargo, no podemos pararnos en analizar las fuentes existentes al respecto y corroborar esta hipótesis, ya que su estudio podría desencadenar una extensa investigación monográfica en la que se mezclarían diferentes disciplinas historiográficas y que se alejaría de los objetivos reales que ahora nos competen. Por tanto, debemos aplazar esta misión para futuros trabajos.

## 1.2. Distribución del coro

El coro catedralicio era el hábitat cotidiano en el que se desenvolvía el cabildo de beneficiados para desarrollar su servicio religioso. Tal y como avanzamos en capítulos anteriores, cada conjunto capitular tenía su propio lugar específico en este escenario. En el siguiente esquema puede observarse nuestra interpretación sobre la distribución del coro de la catedral en la segunda mitad del siglo XV, a la que hemos llegado partiendo de los datos aparecidos en las fuentes documentales:

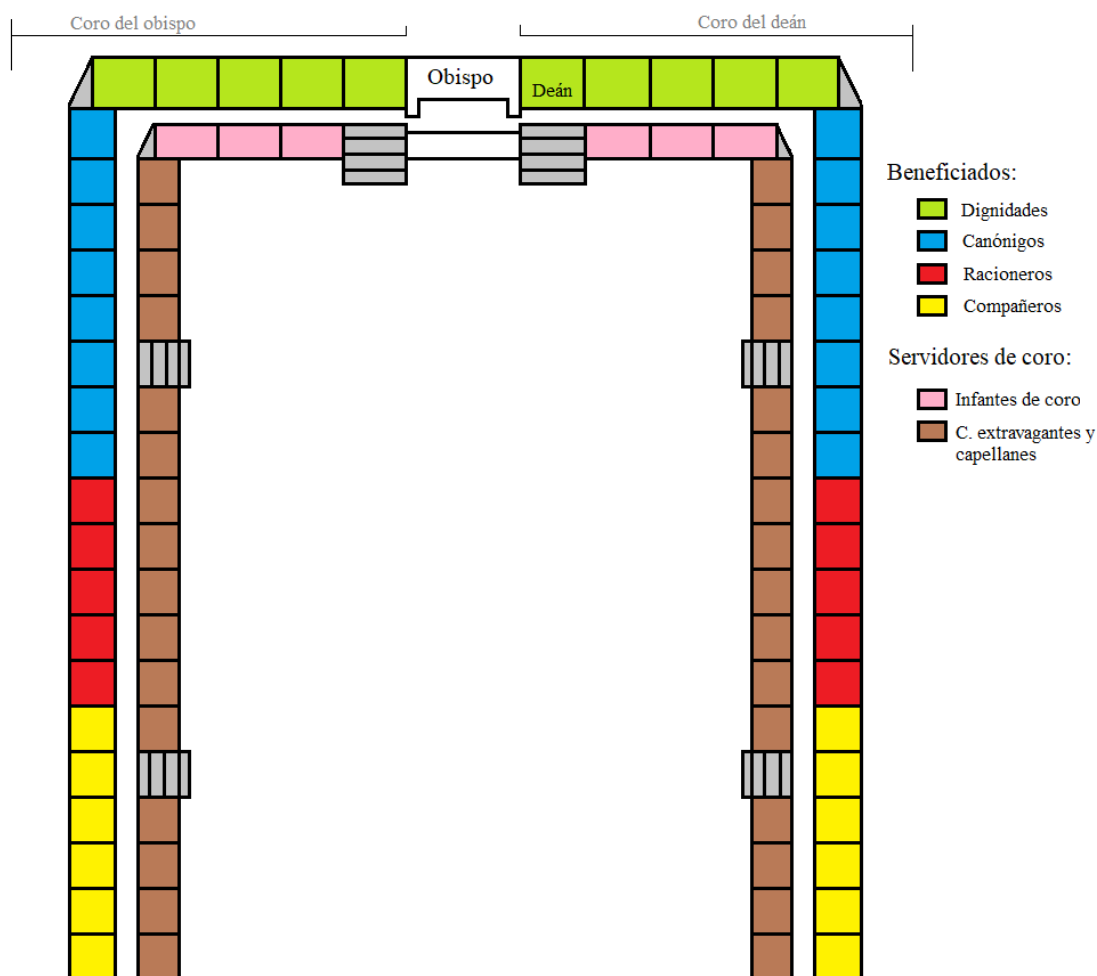


Figura 5: Distribución del coro de la Catedral de Cuenca en la segunda mitad del siglo XV. Esquema de elaboración propia.

Como puede apreciarse en la imagen, el coro se dividía en dos partes, el *coro del obispo*, situado a la derecha del obispo, y el *coro del deán*, a la izquierda del prelado. Además, la sillería se repartía en dos gradas o hileras de sillas a diferente altura, de manera que en la grada superior se situaban los capitulares y en la inferior los servidores del coro.

La disposición de los asientos de los capitulares atendía a una gradación descendente por tipología benefical, de manera que las dignidades eran las que se situaban más cerca del obispo y justo frente al altar, seguido de canónigos, racioneros y compañeros que se emplazaban en las zonas laterales. Posteriormente, en cada uno de estos grupos la organización de los puestos se realizaba cumpliendo con un riguroso método de precedencia basado en dos principios: en primer lugar, la orden sacerdotal de cada integrante, de manera que los presbíteros siempre iban delante de los diáconos y éstos delante de los subdiáconos; y, en segundo lugar, la antigüedad benefical, premiando con los mejores lugares a los miembros que más años llevaran en el servicio. Las dignidades quedaban exentas de esta disposición porque tenían asignado siempre el mismo lugar en el coro, tal y como vimos en su momento. La presidencia del coro la atesoraba el deán, pero si éste se encontraba ausente, pasaba a desempeñarla la dignidad que llevara más años adscrita al cabildo o, en su defecto, el canónigo más antiguo, quien debía colocarse en la silla del deán durante toda la celebración.

En la zona baja, quedando a los pies de los capitulares, los servidores de coro se colocaban también en orden: primero los “seises” o infantes de coro, seguido de los capellanes y canónigos extravagantes, que lo hacían por orden de antigüedad en el beneficio. La dirección coral y musical de la celebración estaba en manos del chantre, aunque como vimos ya vimos anteriormente, lo más habitual fue que la dignidad delegara estas funciones en un auxiliar que tenía realmente la capacitación y formación musical suficientes y que recibía el nombre de sochantre. Este oficial se situaba también en la zona baja del coro, cercano a los infantes y junto a la cabecera, de manera que pudiera desempeñar sus funciones correctamente.

Emplazado en el centro del coro estaba el facistol, que era un voluminoso atril ornamentado donde se colocaban los cantorales y demás libros litúrgicos, los cuales eran lo suficientemente grandes como para que todos los miembros corales pudieran seguir desde sus puestos las letras del cántico y cada una de las partes de la celebración.

### 1.3. *Actividades del servicio cultural capitular*

La actividad litúrgica desarrollada por los miembros del cabildo estaba remunerada con un estipendio conocido como pitanza, cuyo funcionamiento y normativa fueron debidamente tratados en el capítulo dedicado a la reglamentación benefical<sup>9</sup>. Como la pitanza era la partida económica fundamental destinada a sufragar todo el servicio cultural realizado los miembros de la entidad en la catedral y, por tanto, la mayor y más importante de las actividades que el cabildo catedralicio tenía encomendadas, contaba con la mayor

---

<sup>9</sup> Véase las páginas 174-192.

fuente de financiación de la Mesa Capitular<sup>10</sup>. A lo largo de este capítulo intentaremos acercarnos a las diferentes distribuciones de la pitanza asignadas a cada oficio religioso y a su evolución a lo largo del periodo.

El conjunto de actividades que comprendían todo el servicio religioso del cabildo se distribuía en dos grandes grupos: el servicio litúrgico ordinario y el servicio litúrgico extraordinario. A continuación, pasaremos a analizar cada una de estas tipologías.

## 2. Servicio litúrgico ordinario

Cuando hablamos de servicio litúrgico ordinario nos referimos a toda la actividad cultual de la que diariamente, o de manera más o menos regular, se ocupaba el cabildo en el coro, en el altar mayor o en cualquier otro espacio de la Catedral de Cuenca. Ésta, como cabeza de la diócesis, era ejemplo para el resto de los clérigos diocesanos quienes, por otra parte, estaban obligados a imitar el calendario, el ceremonial, las costumbres y el formato empleados por el cabildo y trasladarlo a sus parroquias y beneficios<sup>11</sup>. Por esta razón, toda la actividad litúrgica fue enormemente cuidada y legislada con el fin de adecuarla a las exigencias canónicas vigentes.

### 2.1. La Liturgia de las Horas

El ministerio litúrgico realizado en el coro por parte del cabildo catedralicio suponía la mayor representación y el más alto engrandecimiento de la institución a la actividad religiosa de la catedral; tarea que, recordemos, era la “misión básica” y fundamental de la entidad<sup>12</sup>. Dentro de este servicio coral, el Oficio de las Horas era al que, sin lugar a duda, más tiempo y dedicación se empleaba a lo largo de la jornada y durante todos los días del año.

La Liturgia de las Horas u Oficio Divino hace referencia al conjunto de oraciones que se realizan en torno a las denominadas horas canónicas y que estaban obligados de rezar todos los clérigos beneficiados y presbíteros de la diócesis<sup>13</sup>. Estas horas canónicas dividían el día en ocho porciones temporales (Maitines, Laudes, Prima, Tercia, Sexta, Nona, Vísperas y Completas) y en cada una de ellas se rezaba toda una serie de salmos y oraciones con el objetivo de alabar a Dios durante toda la jornada, siguiendo las indicaciones de los Salmos del Antiguo Testamento; más concretamente, el Salmo 119 titulado “Elogio de la ley divina” en el que se indicaba “siete veces al día te alabo por tus justos mandamientos” (*Salmos* 119, 164) y “a media

---

<sup>10</sup> Las rentas y partidas económicas destinadas a su sufragio son analizadas en el apartado que hemos dedicado a la actividad económica del cabildo. Ver páginas 477-478.

<sup>11</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum. X...*, p. 293: “Constituciones sinodales del obispo Lope de Barrientos de 1446”.

<sup>12</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, p. 163.

<sup>13</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 41 v.: “Sínodo del obispo Bernal Zafón, 11 de febrero de 1364”.

noche me levanto para darte gracias por tus justos mandamientos” (*Salmos* 119, 62)<sup>14</sup>. Las raíces de esta tradición las encontramos en las prácticas cultuales judías, siendo asimiladas muy tempranamente por las primeras comunidades cristianas<sup>15</sup>. Sin embargo, será San Benito de Nursia el que, con su regla monástica y “el *ora et labora* que unía el Cielo y la Tierra en una recuperación del Paraíso”<sup>16</sup>, promueva el Oficio Divino en el marco monástico y expanda su costumbre, siendo posteriormente asumida por los cabildos catedralicios medievales<sup>17</sup>.

En el siglo XV, el cabildo catedralicio de Cuenca cantaba y rezaba las horas canónicas en el coro de la catedral. A cambio de su asistencia y participación, los integrantes del cabildo percibían la gratificación económica de la pitanza. Tal y como pudimos ver en el capítulo dedicado a la reglamentación del beneficio capitular, la normativa que regía la obtención de la pitanza por la asistencia a este Oficio de las Horas se fue configurando a lo largo de los siglos medievales y adaptando a toda una serie de condiciones y regulaciones para su cobranza<sup>18</sup>. En las siguientes líneas vamos a tratar de analizar las diferentes horas canónicas que se oficiaban en la catedral conuense, sus pitanzas y sus características principales, pero centrándonos exclusivamente en su situación y evolución dentro de nuestro periodo de estudio:

### 2.1.1. Maitines

La hora de maitines estaba dedicada tanto al nacimiento de Cristo como a su resurrección<sup>19</sup>. Su celebración se realizaba a media noche, tal y como nos demuestra un estatuto capitular del año 1457:

“[...] E siguiendo los sanctos cánones statuymos e mandamos nos, el dicho deán e cabildo, que en la dicha nuestra egleſia se tangan las campanas a los maytines a la media noche, en tal manera que los beneficiados se puedan leuantar e vestir e venyr a la dicha egleſia. E acabado de tanner, pasado algund poco de eſpaçio, que luego comiençen a dezir e cantar los dichos maytines, con la deuoción que Nuestro Sennor Dios admynistrare a cada uno, façiendo pausa en medio de cada verso e leuantándose a la *Gloria Patri*, e bien pronunçiando e non corriendo, más diziéndolos morosamente e paſión, faziendo deferençia entre las fiestas solepnes e menos solempnes e ferias, a arbitrio del deán o del que fuere presidente en el choro”<sup>20</sup>.

Debido a su nocturnidad, los maitines resultaban una de las horas más complicadas respecto a la asistencia, entre otras cosas porque rompía el descanso de los beneficiados que tenían que acudir a media

---

<sup>14</sup> CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (ed.): *Sagrada Biblia*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2010, pp. 978 – 983.

<sup>15</sup> FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Pedro: *Historia de la Liturgia de las Horas*. Barcelona, Centro de Pastoral Litúrgica, 2002, pp. 11 - 58.

<sup>16</sup> CALVO GÓMEZ, José Antonio: *El clero y los religiosos en la Edad Media*. Madrid, Síntesis, 2017, p. 135.

<sup>17</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José: “La Catedral, iglesia madre y cabeza de las iglesias del obispado”. En CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín (coord.): *La Catedral: símbolo del renacer de Europa*. Cuenca, Editorial Alderabán, 2010, pp. 131 – 138.

<sup>18</sup> Ver páginas 174-193.

<sup>19</sup> FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Pedro: *Historia de la Liturgia...*, p. 162.

<sup>20</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 78 r.: “Estatuto para que no se blasfeme contra Dios y reglamento del rezo de maitines y otras horas canónicas”, 21 de enero de 1457. Posteriormente será aprobado y reafirmado por el obispo Lope de Barrientos en un Estatuto sin data, conservado en ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 108 v. – 109 r.

noche al oficio en la catedral. Sin embargo, esta cuestión no era exclusiva de los miembros capitulares, sino que el absentismo al Oficio Divino de los maitines era extensible a toda la clerecía diocesana, al igual que lo era su obligatoriedad de asistencia. De hecho, en el sínodo diocesano celebrado entre el 14 y el 19 de abril de 1409 en la villa de Pareja, los representantes del clero conquense trasladaron al obispo la petición de mitigar la obligatoriedad de asistencia a determinadas horas, especialmente a la de maitines; rogativa que el obispo rechazará, exculpando únicamente del compromiso a quienes gozaran de licencia por causa justificada:

“[...] Otrasy sennor, por quanto la vuestra merçed ordenó una constituçión agora en esta santa synodo en la qual se contiene que los clérigos vayan a maytines y a missa y a biesperas y a completas continuadamente, lo qual espeçialmente a los maytines sería difiçile de conplir ansy. A algunos clérigos por negedad y a otros por enfermedades e otros por ocupaçiones legítimas que se recreçen de cada día y aún por absençia de los clérigos que siruen por capellanes, suplicamos a la vuestra sennoría que esta constituçión sea guardada en las fiestas generales y no en otro tiempo. E el dicho sennor obispo respondió que se guarde segund esta escripta y los que touieren legítimos inpedimentos que sean escusados”<sup>21</sup>.

En principio, esta legislación también afectaba a los socios capitulares. Empero, en la práctica, los miembros del cabildo gozaban de una serie de privilegios que les eximía de tal obligación, tal y como vimos en el análisis que realizamos sobre la Maitinada en el apartado dedicado a la distribución de dividendos, dentro del capítulo dedicado al beneficio capitular<sup>22</sup>. Como ya señalamos, existían dos tipos de Maitines de cara a los capitulares: la “Maitinada menor”, correspondiente al rezo diario de la Hora canónica y que era servida por capellanes y canónigos extravagantes; y la “Maitinada mayor”, que era la correspondiente a las festividades más importantes, calificadas como “fiestas dobles”, y a la que debían acudir todos los miembros del cabildo. Ambas estaban sujetas a la asistencia, por lo que el total de la ración solamente lo alcanzaban aquellos individuos que hubieran acudido al rezo de todos los maitines del año que le correspondieran

Las cuantías económicas de la pitanza por la asistencia al servicio de esta hora eran diferentes dependiendo del tipo de Maitinada y del número de raciones que poseía cada individuo. En el caso de la menor, solamente se tienen datos a partir del año 1483, fecha del primer libro de la pitancería ordinaria conservado y en el que fueron repartidos un total de 28.300 mrs entre los asistentes, tocando a un reparto medio por noche de unos 77 mrs<sup>23</sup>. El reparto era calculado semanalmente por el pitancero de la maitinada atendiendo a la asistencia diaria de los capellanes y extravagantes. En el año 1483 el número de asistentes a los maitines menores osciló entre los 8 y 11 de media en cada una de las 365 noches del año. Si realizamos la suma total de todos los repartos semanales, obtenemos que el resultado del reparto anual por ración fue de 2.409,5 mrs, lo que daría una media de 6,6 mrs por noche.

Por su parte, la Maitinada mayor está algo más documentada debido a que su reparto anual se anotaba en una tabla al final del Libro de Pitancería para facilitar su consulta y cálculo, al menos desde el año 1431.

---

<sup>21</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 67 v.: “Constituciones del obispo Diego de Anaya Maldonado, del 14 de abril de 1409”.

<sup>22</sup> Ver páginas 193-196.

<sup>23</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería de la Maitinada, P-1/383 (1483), fol. 3 r.

De esta forma, basándonos en los Libros de Pitancería conservados de nuestra época de estudio en los que dicha tabla de reparto fue anotada, nos encontramos con los siguientes valores:

- Año 1431. Se repartieron en total 8.766,4 mrs, tocando a cada ración un total de 337,4 mrs anuales. Considerando que se celebraron un total de 18 fiestas dobles en el año, en cada una de ellas se debieron repartir una media de 18,7 mrs por ración<sup>24</sup>.
- Año 1439. Reparto total: 11.479,95 mrs. Ración: 424 mrs. Relación fiesta /ración: 23,6 mrs<sup>25</sup>.
- Año 1442. Reparto total: 10.211,5 mrs. Ración: 375 mrs. Relación fiesta /ración: 20,8 mrs<sup>26</sup>.
- Año 1449. Reparto total: 10.173 mrs. Ración: 390 mrs. Relación fiesta /ración: 21,7 mrs<sup>27</sup>.
- Año 1450. Reparto total: 11.520 mrs. Ración: 421 mrs. Relación fiesta /ración: 23,4 mrs<sup>28</sup>.
- Año 1453. Reparto total: 16.127 mrs. Ración: 530 mrs. Relación fiesta/ración: 29,4 mrs<sup>29</sup>.
- Año 1455. Reparto total: 11.422,5 mrs. Ración: 364 mrs. Relación fiesta/ración: 20,2 mrs<sup>30</sup>.
- Año 1458. Reparto total: 14.020 mrs. Ración: 467 mrs. Relación fiesta/ración: 25,9 mrs<sup>31</sup>.
- Año 1461. Reparto total: 21.128,6 mrs. Ración: 492 mrs + superávit de 238,5 mrs = 730,5 mrs. Relación fiesta/ración: 40,6 mrs<sup>32</sup>.
- Año 1463. Reparto total: 23.625 mrs. Ración: 507 mrs + superávit de 311,3 mrs = 818,3 mrs. Relación fiesta/ración: 45,5 mrs<sup>33</sup>.
- Año 1464. Reparto total: 24.900,1 mrs. Ración y superávit = 881 mrs. Relación fiesta/ración: 48,9 mrs<sup>34</sup>.
- Año 1466. Reparto total: 26.507,5 mrs. Ración: 815,5 mrs. Relación fiesta /ración: 45,3 mrs<sup>35</sup>.
- Año 1467. Reparto total: 31.120 mrs. Ración y superávit = 1.068,5 mrs. Fiesta/ración: 59,4 mrs<sup>36</sup>.
- Año 1468. Reparto total: 35.575 mrs. Ración: 685 mrs + superávit de 424 mrs = 1.109 mrs. Relación fiesta/ración: 61,6 mrs<sup>37</sup>.

Si estos datos los trasladamos a un gráfico, podemos visualizar el comportamiento y evolución del reparto de la pitanza de los maitines mayores. De esta forma, el reparto total de la pitanza muestra la siguiente tendencia:

---

<sup>24</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-6 (1431), fol. 134 r. – v.

<sup>25</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-7 (1439), fol. 139 r. – v.

<sup>26</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-8 (1442), fol. 135 v. – 136 r.

<sup>27</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-11 (1449), fol. 154 v. – 155 r.

<sup>28</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-12 (1450), fol. 162 r. – v.

<sup>29</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-13 (1453), fol. 188 v. – 189 r.

<sup>30</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-14 (1455), fol. 50 v. – 51 r.

<sup>31</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-15 (1458), fol. 191 v. - 192 r.

<sup>32</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-16 (1461), fol. 198 v. - 199 r.

<sup>33</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-17 (1463), fol. 199 v. – 200 r.

<sup>34</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-18 (1464), fol. 181 v. – 182 r.

<sup>35</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-19 (1466), fol. 194 v. – 195 r.

<sup>36</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-20 (1467), fol. 165 v. – 166 r.

<sup>37</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-21 (1468), fol. 192 v. – 193 r.



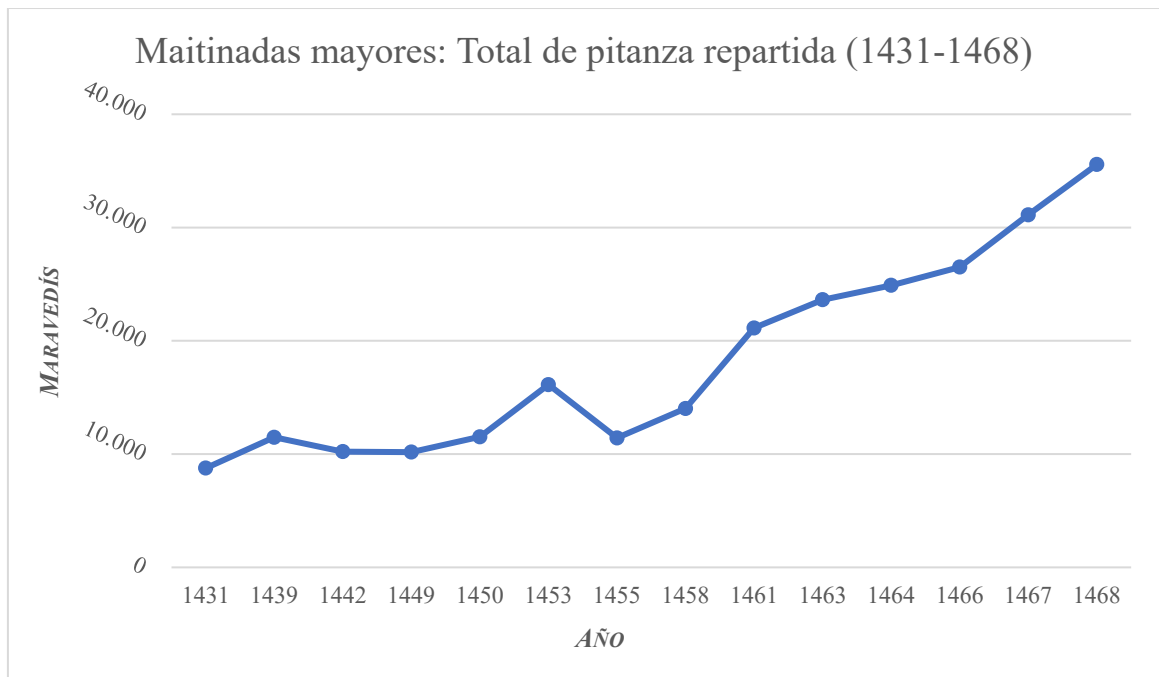


Gráfico 2: Maitinadas mayores: Evolución del total de pitanza repartida (1431-1468). Gráfico de elaboración propia.

Por su parte, la parte correspondiente a cada ración de forma anual, incluyendo los superávits en caso de existir, presenta la siguiente forma:

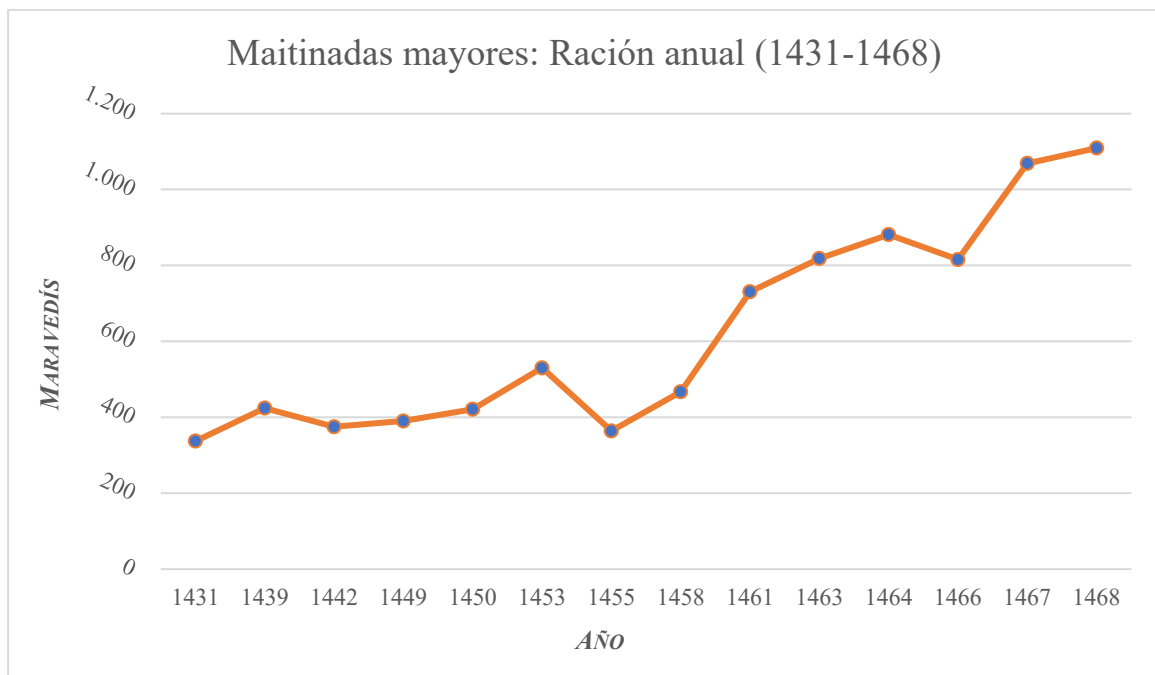


Gráfico 3: Maitinadas mayores: Evolución de la pitanza en cuanto a la ración anual (1431-1468). Gráfico de elaboración propia.

Si comparamos ambas gráficas, observamos una tendencia similar que muestra una cierta continuidad en la cantidad de la pitanza de los Maitines mayores entre los años 30 y 50, con un ligero repunte en 1453 y un descenso inmediato en 1455. Seguidamente, a partir de los años 60, se produjo un crecimiento exponencial

y continuado que coincide con un momento boyante en la economía capitular, tal y como nos demuestran las rentas de su Mesa<sup>38</sup>.

Las leves diferencias entre los trazados de ambas tendencias se deben al incremento o descenso de la asistencia, especialmente apreciable en el año 1466. Como veremos más adelante, un índice elevado de asistencia llevaba inexorablemente a un reparto menor de pitanza, ya que la cantidad total a repartir no variaba a razón de los asistentes. Por tanto, a mayor número de asistentes, más raciones entre las que dividir el total de la Maitinada; y viceversa, a menor número de asistentes, menos raciones entre las que repartirse la pitanza.

### 2.1.2. Laudes

El rezo de laudes representaba el triunfo de Cristo sobre la muerte, la victoria de la gracia frente al pecado y de la luz frente a las tinieblas<sup>39</sup>. Se celebraban normalmente en el despunte del alba, entre las 3 y las 6 de la mañana, por lo que en un principio fueron denominadas como *Matutinorum sollemnitas*.

En el caso de Cuenca, las laudes solamente aparecen mencionadas una única vez a lo largo de todo nuestro periodo: en unas cláusulas acordadas en la contratación de un campanero que fueron registradas en las Actas Capitulares del 28 de septiembre de 1461, donde se estableció que el nuevo oficial debía tocar las campanas de la catedral a “todas las horas: maytines e laudes e prima [...]”<sup>40</sup>. Sin embargo, su servicio por parte del coro capitular no viene documentado en ninguna de las demás fuentes cuatrocentistas, lo que nos hace pensar en dos posibilidades: que las laudes fueran oficiadas por los mismos celebrantes de los maitines, es decir, los capellanes y los canónigos extravagantes; o bien, que su rezo se uniera al de la prima, de manera que ambas horas fueran oficiadas por los beneficiados capitulares.

Esta situación de vacío documental respecto a las Laudes es pareja a lo observado en la Catedral de Toledo, donde parece ser que las laudes se sustituyeron por la misa mayor después de tercia, de manera que la eucaristía era interpretada como una hora más para alcanzar las ocho porciones del día<sup>41</sup>. Además, en una normativa aprobada por el obispo Diego Ramírez de Villaescusa de Haro en el sínodo diocesano conquense celebrado en el año 1531 y, por tanto, anterior al Concilio de Trento, encontramos que “siete son las Horas canónicas que los clérigos beneficiados, u ordenados *in sacris*, aunque no tengan beneficio, son obligados a dezir”, eludiendo las Laudes<sup>42</sup>.

Sea como fuere, para el siglo XV no tenemos ningún otro dato sobre su celebración, por lo que desconocemos si se celebraba en comunidad y, de ser así, si tenía asociada algún tipo de pitanza; o, en el caso contrario, si era una hora que se oraba en la intimidad individual y solamente era anunciada desde el campanario de la catedral para el conocimiento general de la población.

---

<sup>38</sup> Ver páginas 483-489.

<sup>39</sup> FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Pedro: *Historia de la Liturgia...*, p. 123.

<sup>40</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 167 r.

<sup>41</sup> LOP OTÍN, María José: “El esplendor litúrgico de la catedral primada...”, p. 198.

<sup>42</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum...*, p. 467.

### 2.1.3. Prima

La hora de prima se celebraba al despuntar el día, cumpliendo con el Salmo que dice: “Por la mañana escucharás mi voz, por la mañana te expongo mi causa, y me quedo aguardando” (*Salmos 5, 4*)<sup>43</sup>. Su oración simbolizaba el momento en el que Jesucristo fue conducido ante el tribunal de su pueblo, el cual decide darle muerte: “Cuando se hizo de día, se reunieron los ancianos del pueblo, con los jefes de los sacerdotes y los escribas; lo condujeron ante su Sanedrín” (*Lucas 22, 66*)<sup>44</sup>.

Respecto al horario, aunque en principio se consideraba que la prima era en torno a las 6 de la mañana, al ser una hora dependiente de la salida del sol y, por tanto, condicionada a la trayectoria estacional, el inicio del día variaba dependiendo de la época del año. Por este motivo, y para regular un horario más o menos concreto, en 1533 nos encontramos un ordenamiento capitular en el que se establecieron las horas en las que el campanero debía tañer la campana para indicar el inicio de la prima. A pesar de ser una normativa posterior a nuestra época, se trata de un reglamento anterior al Concilio de Trento (1545-1563) y, por tanto, pensamos que no debió diferir demasiado con las prácticas y costumbres mantenidas en nuestro periodo de estudio:

“El modo e hora que se a de tañer en el tañer de la prima en todo el año, es lo syguiente:

- Desde el primer día de henero hasta el segundo día de Pascua de Santi Spitus se a de tañer a prima en dando las siete y dejar a las ocho. Y a las bísperas en dando las dos después de medio día.
- Y desde el dicho día segundo de Santi Spitus hasta la vigilia de la Natividad de Nuestra Señora, que es a ocho de setiembre, se tañe a prima a las seys horas y se dexa a las syete. Y a bísperas se tañe a las tres horas.
- Yten, desde el día de la Natividad de Nuestra Señora hasta en fin del mes de diziembre se enpieça a tañer la prima a las syete horas y se deja a las ocho oras. Y a bísperas se tañe a las dos”<sup>45</sup>.

La importancia de esta hora radicaba en que con ella se iniciaba la jornada y el inicio del trabajo y, por tanto, regía la actividad diaria de la ciudad<sup>46</sup>. Por este motivo, este oficio era el que inauguraba el servicio litúrgico matutino del cabildo catedralicio, siendo atendido por sus beneficiados y todos los demás servidores. Como más adelante trataremos, el rezo de prima solía acompañarse con otras celebraciones como las misas de réquiem o las misas generales en memoria de los benefactores, por lo que solía conllevar una duración más prolongada respecto al oficio de otras horas. Según una normativa capitular aprobada en el año 1457, una vez acabados todos los oficios de prima y hasta la hora de tercia, se concedía un descanso a los beneficiados para que pudieran “algund tanto recrear e sus negoçios expedir, e porque con más deuoción recreados, sin fastidios, tornen a dezir e cantar e continuar las dichas horas e ofiçios diuinales”<sup>47</sup>.

En un principio, la cantidad monetaria que se otorgaba en forma de pitanza a cada una de las raciones variaba dependiendo de dos factores importantes: por un lado, la cantidad total destinada a la financiación de

---

<sup>43</sup> CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (ed.): *Sagrada Biblia...*, p. 885.

<sup>44</sup> CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (ed.): *Sagrada Biblia...*, p. 1750.

<sup>45</sup> ACC, Secretaría, Papeles de Secretaría, Leg. 284, exp. 11.9, fol. 14 r.: “Ordenamiento sobre el tañer de las campanas”, 24 de octubre de 1533.

<sup>46</sup> FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Pedro: *Historia de la Liturgia...*, p. 127.

<sup>47</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 78 r.: “Estatuto para que no se blasfeme contra Dios y reglamento del rezo de maitines y otras horas canónicas”, 21 de enero de 1457.

la prima; y, por otro lado, al número de asistentes totales, es decir, al número de raciones que la habían ganado y entre las que se debía repartir. Sin embargo, a lo largo de nuestro periodo de estudio se produjo un cambio significativo en la forma de computar la pitanza de los oficios ordinarios y se dejará de utilizar el mismo sistema con el que se calculaban otras celebraciones litúrgicas. Tras la primera década del siglo, y sin poder fechar ni el momento ni la normativa exacta, el cálculo de la pitanza de las horas registrado en los Libros de Pitancería varió y, en vez de partir de una cantidad total que posteriormente se repartía entre el número total de asistentes, se decidió establecer una pitanza fija para cada ración, dejando el anterior cómputo únicamente para el cálculo de los servicios religiosos extraordinarios y para la Maitinada mayor. De esta manera, la pitanza ordinaria de las horas pasó a ser permanente y las variaciones se debieron a subidas o bajadas establecidas por el cabildo, protegiendo el salario de aquellos que cumplieran con una asidua concurrencia.

Respecto al valor de la pitanza de la prima, ésta variaba dependiendo del día en el que se celebraba, por lo que la prima de los domingos y de las festividades era más elevada que la del resto de los días de la semana. En una ordenanza del obispo Odón de 1339, el precio de la prima de los domingos quedó establecido en 10 mrs a repartir entre todos los asistentes capitulares, frente a los 5 mrs que se distribuían en la prima ordinaria del resto de los días de la semana<sup>48</sup>. Precios que se mantendrán, al menos, durante los años iniciales del siglo XV. Para poder observar la evolución del precio de la pitanza y sus variables dentro de nuestro periodo de estudio, hemos realizado una tabla con los diferentes valores que adquirió el salario de la prima a razón de una ración completa, fijándonos en los Libros de Pitancería conservados y teniendo en cuenta los cambios producidos en el cómputo del reparto de la pitanza que antes señalábamos:

<b>Años</b>	<b>Pitanza ordinaria por ración</b>	<b>Pitanza dominical por ración</b>
1400 - 1402	2 dineros de media (5 mrs en total) <sup>49</sup>	3 - 4 dineros de media (10 mrs en total)
1417 - 1431	2 dineros	4 dineros
1439 - 1458	4 dineros	1 mrs
1461 - 1468	1 mrs	1 mrs

Como se puede observar, las primeras variaciones se produjeron a finales de los años 30, cuando se duplicaron las cuantías de los abonos. Posteriormente, a partir de los años 60, la pitanza de la prima ordinaria se estableció en torno al maravedí por ración, mientras que la dominical se mantuvo. Cabe señalar que todos estos precios suponen el valor medio de la pitanza y que el cabildo podía alterar su importe atendiendo a las necesidades de asistencia, incrementando el precio en caso de querer potenciar su concurrencia. De hecho,

<sup>48</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 19 v. – 20 v.: “Ordenamiento del obispo Odón y el cabildo de Cuenca sobre la pitanza”, 13 de febrero de 1339.

<sup>49</sup> Como ya dijimos anteriormente, hemos tenido en cuenta las cantidades monetarias observadas en la documentación capitular y, por tanto, hemos considerado que 1 maravedí de moneda blanca equivalía a 10 dineros, mientras que 1 dinero equivalía a 10 meajas.

la prima fue una de las horas que más pitanza tuvo asignada durante todo el periodo, lo que parece indicar que fue uno de los oficios a los que más fácilmente estaban tentados los capitulares de ausentarse.

#### 2.1.4. Tercia

Tradicionalmente, en torno a las 9 de la mañana, se alcanzaba la hora de tercia, siendo una de las tres horas judías dedicadas a la oración y que serán adoptadas por el cristianismo<sup>50</sup>. En ella se conmemora la crucifixión de Cristo, tal y como recoge el apóstol San Marcos en el Evangelio: “Era la hora de tercia cuando lo crucificaron” (*Marcos 15, 25*)<sup>51</sup>. Por esta razón, y en reconocimiento del sacrificio de Jesucristo, este oficio solía ir unido a la celebración de la eucaristía diaria, siendo ésta la renovación mística y sacramental de dicho sacrificio. Además, para dar más valor litúrgico si cabe a esta hora, en este oficio también se evoca el descenso del Espíritu Santo sobre los discípulos cuando estaban reunidos el día de Pentecostés, tal y como recuerdan las palabras de San Pedro dando testimonio al suceso: “No es, como vosotros suponéis, que estos estén borrachos, pues es sólo la hora de tercia” (*Hechos 2, 15*)<sup>52</sup>.

A pesar de la importancia litúrgica de esta hora y su unión a la Misa diaria, su índice de asistencia, como más adelante veremos, no era de los más elevados. La razón fundamental quizás radique en que la tercia, como sucedía con las otras dos horas menores de sexta y nona, eran las que menos pitanza tenían asignada. De hecho, el valor de la tercia apenas sufrió una leve modificación a lo largo de todo nuestro periodo, circunstancia que se produjo entre los años 1459 y 1461, cuando se pasó a cobrar 3 dineros de media por ración y asistencia<sup>53</sup>, en vez de los 2 dineros que se venían percibiendo desde finales del siglo XIV<sup>54</sup>. Además, al contrario de lo que sucedía con la prima, la tercia dominical no gozaba de un incremento frente a la ordinaria.

En este punto debemos aclarar que la pitanza de esta hora era independiente de la pitanza de la misa de tercia, mucho más copiosa, por lo que no debemos caer en el error de pensar que el comportamiento respecto a la asistencia era el mismo de cara a estos dos servicios culturales que, a pesar de la cotidianeidad de celebrarlos juntos, eran contabilizados de manera indistinta y, por tanto, su situación y evolución trazaron rumbos diferentes.

#### 2.1.5. Sexta

Según la tradición judía, la sexta era la oración a Dios que se realizaba en torno al mediodía<sup>55</sup>. Los primeros cristianos, como sucedía con las otras horas menores, adoptaron esta práctica siguiendo el ejemplo

---

<sup>50</sup> FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Pedro: *Historia de la Liturgia...*, pp. 43 – 46.

<sup>51</sup> CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (ed.): *Sagrada Biblia...*, p. 1693.

<sup>52</sup> CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (ed.): *Sagrada Biblia...*, p. 1813.

<sup>53</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-16 (1461), fol. 21 r.

<sup>54</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-5 (1383), fol. 4 r.

<sup>55</sup> FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Pedro: *Historia de la Liturgia...*, p. 210.

de los apóstoles: “Al día siguiente, mientras estos caminaban y se acercaban a la ciudad, subió Pedro a la terraza hacia la hora de sexta para orar” (*Hechos* 10, 9)<sup>56</sup>. Desde una cosmovisión cristológica, la hora de sexta abarcaba toda la Pasión de Cristo, siendo el momento en el que la tierra se sumió en tinieblas: “Desde la hora de sexta hasta la hora de nona vinieron tinieblas sobre toda la tierra” (*Mateo* 27, 45)<sup>57</sup>, (*Marcos* 15, 33)<sup>58</sup> y (*Lucas* 23, 44)<sup>59</sup>.

Parece ser que en la catedral conquense lo habitual fue que la sexta se oficiara después de la misa de tercia sin necesidad de esperar hasta el mediodía, tal y como nos desvela la normativa aprobada por el obispo Odón y el cabildo en el año 1339:

“[...] Otrrosi, si los que vinieren a terçia si ende sallieren fasta que la terçia sea dicha e no se açertaren en la processión fasta que la proçesión torne al choro. E desque tornaren, falleren ende fasta que la missa e la sexta sean acabadas [...]”<sup>60</sup>

Además, en la hora de sexta se insertaban algunos de los servicios religiosos extraordinarios, como eran las procesiones por la ciudad o algunas misas feriales<sup>61</sup>, por lo que la suma de todos estos oficios solía componer un único conjunto litúrgico: tercia + misa de tercia + sexta + las actividades extraordinarias anejadas a la sexta. Aunque podamos pensar en la composición de un único bloque, la pitanza de cada uno de ellos era independiente. Los beneficiados capitulares podían incorporarse o marcharse de cualquiera de estos oficios sin tener que cumplimentarlos todos, por lo que la asistencia también era comprobada de manera separada. De hecho, la sexta mostraba siempre un índice de asistencia algo menor que la misa de tercia o que los servicios extraordinarios de sexta, a pesar de colocarse entre ambas actividades; quizás la causa principal radique en las diferencias en el volumen de la pitanza de estos tres oficios.

En cuanto al valor alcanzado por la pitanza de la sexta, observamos el mismo comportamiento que señalamos en la tercia y que veremos con la nona; es decir, desde finales del siglo XIV su asistencia se gratificaba con una media de 2 dineros por ración hasta que, entre 1459 y 1461, este estipendio se aumentó hasta los 3 dineros por ración. De igual forma, la sexta diaria no mostraba diferencias económicas en la pitanza respecto a la sexta dominical.

---

<sup>56</sup> CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (ed.): *Sagrada Biblia...*, p. 1826.

<sup>57</sup> CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (ed.): *Sagrada Biblia...*, p. 1657.

<sup>58</sup> CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (ed.): *Sagrada Biblia...*, p. 1693.

<sup>59</sup> CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (ed.): *Sagrada Biblia...*, p. 1752.

<sup>60</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 19 v. – 20 v.: “Ordenamiento del obispo Odón y el cabildo de Cuenca sobre la pitanza que deben percibir los asistentes a las horas canónicas y a la misa de los domingos”, 13 de febrero de 1339.

<sup>61</sup> En liturgia, se entiende por feria los días de la semana que siguen al domingo. Las misas extraordinarias celebradas en estos días eran diferentes a las misas diarias de tercia y seguían sus propias reglas. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA: *Calendario Litúrgico – Pastoral. 2020 – 2021*. Madrid, Libros Litúrgicos-Conferencia Episcopal Española, 2020, p. 7.

### 2.1.6. Nona

La última de las horas menores heredada por los primeros cristianos siguiendo “la costumbre judía de rezar tres veces al día la plegaria del *Semonéh Esréh*”, era la de nona<sup>62</sup>. Este hábito también quedó recogido en los Hechos de los Apóstoles: “Pedro y Juan subían al templo, a la oración de la hora de nona” (*Hechos* 3, 1)<sup>63</sup>. El cristianismo, además, conmemora que en esa hora fue cuando Jesucristo entregó su espíritu, expiró y descendió a los infiernos (*Mateo* 27, 46-53)<sup>64</sup>.

Tradicionalmente la nona se alcanza a las 3 de la tarde. Sin embargo, si nos fijamos en la antigua costumbre griega y romana de dividir el día en cuatro bloques de tres horas cada uno y la noche en otros cuatro bloques de tres horas, podríamos situar la nona entre las 12 de mediodía y las 3 de la tarde. En este sentido, algunas órdenes monásticas religiosas eran más laxas en cuanto este horario y permitían que, en algunos periodos especiales, la nona pudiera adelantar su recitación después de la misa<sup>65</sup>, como por ejemplo los dominicos de la Orden de Predicadores durante la “cuaresma monástica”, que era el tiempo de ayuno que iba desde el 14 de septiembre hasta el inicio de la Cuaresma. Desconocemos el horario concreto adoptado por el cabildo conquense en cuanto a la oración de nona, pero basándonos en el horario del tañido de las campanas para vísperas establecido en 1533 en el ordenamiento capitular que vimos en prima<sup>66</sup>, podemos sospechar que no debía estar muy separada de la celebración del conjunto anterior que abarcaba desde la tercia hasta la sexta, incluyendo la misa de tercia y los posibles servicios extraordinarios de la sexta.

El oficio de la nona tiene una característica peculiar que la hace diferenciarse del resto de las horas, al menos en el caso de Cuenca, y es el hecho de que no se celebra todos los días del año, saltándose los domingos y algunos periodos anuales. En el caso de los domingos, los Libros de Pitancería no recogen ni un solo caso a lo largo de todo nuestro periodo investigado en el que aparezca algún abono dominical por el oficio de nona, lo que nos hace sospechar de que no se celebraba en la catedral. Descartamos la idea de que la nona de los domingos se realizara junto con la misa y la sexta porque, como hemos visto con otras horas, se hubiese contabilizado individualmente su abono, aunque su rezo se hiciera en un mismo bloque. En cuanto a los tiempos del calendario litúrgico en los que nona se suprimía, a finales del siglo XIII el cabildo estableció un ordenamiento para establecer una serie de pautas. Gracias a los Libros de Pitancería hemos podido comprobar cómo gran parte de estas disposiciones se mantuvieron hasta el siglo XV, salvo la celebración de la nona dominical que, como ya hemos apuntado, no parece que se rezase en la catedral durante nuestro periodo:

“En este tiempo dizen nona en la iglesia de Sancta María de Cuenca: desde el día de Pasqua Florida fasta el día de Sancta María mediada de agosto, todos los días, también de ayuno como los otros. E desde Sancta María de agosto fasta Todos Sanctos, cada día, saluo los días de ayuno. E desde Todos Sanctos fasta Sancta María La

---

<sup>62</sup> FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Pedro: *Historia de la Liturgia...*, pp. 42 – 43.

<sup>63</sup> CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (ed.): *Sagrada Biblia...*, p. 1814.

<sup>64</sup> CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (ed.): *Sagrada Biblia...*, pp. 1657 – 1658.

<sup>65</sup> FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Pedro: *Historia de la Liturgia...*, p. 210.

<sup>66</sup> ACC, Secretaría, Papeles de Secretaría, Leg. 284, exp. 11.9, fol. 14 r.: “Ordenamiento sobre el tañer de las campanas”, 24 de octubre de 1533.

Candelaria, non dizen nona, si non tan solamente los domingos. E desde Santa María Candelaria fasta Carnes Colliendas, todos los días, saluo los de ayuno. E de Carnes Colliendas fasta Pascua, los domingos tan solamente”<sup>67</sup>.

En cuanto a la distribución de la pitanza, sabemos que el importe fue el mismo que hemos visto en las otras dos horas menores de terciá y sexta: 2 dineros por ración desde finales del siglo XIV hasta un momento sin concretar entre 1459 y 1461; y 3 dineros por ración desde ese momento hasta finales de nuestro periodo.

### 2.1.7. Vísperas

De todas las horas que componen el Oficio Divino, las vísperas seguramente sean las más solemnes y antiguas de todo el conjunto<sup>68</sup>. Su oración, como sucedía con el resto de las horas, estaba compuesta por la recitación y canto de toda una serie de Salmos, lecturas y responsorios. Sin embargo, a diferencia de éstas, en las vísperas solían insertarse himnos en referencia a los días de la Creación del Antiguo Testamento, una serie de antífonas y el cántico evangélico del *Magnificat* de la Virgen María<sup>69</sup> (*Lucas* 1, 46 – 55)<sup>70</sup>. Además, tradicionalmente se encuadra dentro de la Pasión de Cristo, simbolizando el momento en el que Jesús fue descendido de la cruz y conducido al sepulcro<sup>71</sup>.

En teoría, el horario de vísperas debía situarse al atardecer, en torno a la hora décima, es decir, entre las 16,00 horas y las 18,00 horas. No obstante, era frecuente que su celebración se adelantara a ese horario, sobre todo en invierno, entendiéndose que la hora vespertina podía oficiarse con la caída del sol en cualquier momento tras el mediodía, siempre y cuando se rezara posteriormente a la nona. Esta práctica quedó demostrada en el ordenamiento ya citado de 1533 sobre el tañer de las campanas<sup>72</sup>, en el que recordemos que el horario que debía seguirse para anunciar las vísperas era el siguiente:

- A las dos horas después del mediodía. Horario que debía seguirse desde el 1 de enero hasta el segundo día de Pascua del Espíritu Santo (Pentecostés), y desde la Natividad de la Virgen María (8 de septiembre) hasta el 31 de diciembre.
- A las tres horas después del medio día. Horario respetado desde el segundo día del Espíritu Santo hasta la Natividad de la Virgen.

Cabe destacar que este horario del tañido de las campanas estaría situado una media hora antes de la celebración de los oficios, por lo que en realidad las vísperas no estarían tan alejadas de la hora décima, al menos en la temporada estival. Sin duda, el hecho de adelantar las vísperas sería para alejarlas del rezo de completas, las cuales, según la Regla de San Benito, debían servirse al finalizar el día, ya en el anochecer.

---

<sup>67</sup> ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1, fol. 65 r.

<sup>68</sup> FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Pedro: *Historia de la Liturgia...*, pp. 69 – 70.

<sup>69</sup> FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Pedro: *Historia de la Liturgia...*, p. 128.

<sup>70</sup> CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (ed.): *Sagrada Biblia...*, p. 1705.

<sup>71</sup> PORTILLA GONZÁLEZ, Aída: *Cultura, poder y redes sociales...*, p. 407.

<sup>72</sup> ACC, Secretaría, Papeles de Secretaría, Leg. 284, exp. 11.9, fol. 14 r.: “Ordenamiento sobre el tañer de las campanas”, 24 de octubre de 1533.



De esta forma se establecía entre ambas horas un espacio amplio de tiempo en el que se concedería, tal y como vimos en el estatuto del 21 de enero de 1457, un tiempo de recreación a los capitulares para que pudieran atender sus negocios y descansar, de manera que “con más deuoción, recreados, sin fastidios, tornen a dezir e cantar e continuar las dichas horas e ofiçios diuinales<sup>73</sup>”.

En cuanto al volumen de la pitanza, vísperas era la hora que más fluctuaciones sufría y, a su vez, la que normalmente se pagaba de manera más elevada. La razón fundamental de su volubilidad radicaba principalmente en su asistencia, ya que el cabildo incrementaba o disminuía su precio atendiendo a la necesidad de potenciar o no la concurrencia al oficio. Pero también entraban en juego otros condicionantes, como los incrementos realizados en las festividades y en algunos domingos o las variaciones como consecuencia de la estacionalidad del año, siendo más elevada la pitanza de la época estival, en la que se registraba un mayor absentismo, que la primaveral, época en la que había mayor número de asistentes. A pesar de estas oscilaciones, dentro nuestra época de estudio hemos podido establecer dos tramos salariales diferenciados para dos periodos distintos, durante los cuales los valores mínimos y máximos, así como la moda anual<sup>74</sup>, fueron semejantes:

<b>Periodo</b>	<b>Valor mínimo por ración</b>	<b>Valor máximo por ración</b>	<b>Moda anual por ración</b>
1400 - 1431	2 dineros	4 dnrs	4 dnrs
1439 - 1468	4 dnrs	4 maravedís	2 mrs

### 2.1.8. Completas

La última de las horas que componían el Oficio Divino era la de completas, siendo la oración nocturna que se celebraba al finalizar el día y antes de descansar. Como sucedía con las vísperas, el rezo de completas dependía del posicionamiento solar, por lo que su horario variaba dependiendo de la estación del año: en invierno se rezaba en torno a las 18,00 horas; y en verano, sobrepasando las 21,00 horas. Simbólicamente el descanso nocturno era reflejo de la muerte<sup>75</sup> y, por tanto, su oración a Dios era una alegoría de la esperanza puesta en la resurrección, en el renacer a un nuevo día. De igual forma, atendiendo a la Pasión de Cristo, representaba el momento en el que el Jesús fue amortajado en el sepulcro<sup>76</sup>.

Con la pitanza de las completas sucedía algo parecido a lo señalado en vísperas: su valor oscilaba atendiendo a condicionantes como la asistencia, la estacionalidad o la festividad, haciendo que su precio se incrementara o disminuyera. Sin embargo, a diferencia de la hora vespertina, las fluctuaciones no fueron tan

<sup>73</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 78 r.: “Estatuto para que no se blasfeme contra Dios y reglamento del rezo de maitines y otras horas canónicas”, 21 de enero de 1457.

<sup>74</sup> En estadística se entiende por “moda” al valor que más se repite en una muestra. En nuestro caso, hemos interpretado que la moda es el importe que más frecuentemente alcanzó la pitanza de las vísperas a lo largo de un año.

<sup>75</sup> FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Pedro: *Historia de la Liturgia...*, p. 244.

<sup>76</sup> PORTILLA GONZÁLEZ, Aída: *Cultura, poder y redes sociales ...*, p. 407.

habituales y su precio no solía ser tan elevado, por lo que los valores fueron más cercanos a los adoptados por otras horas:

Periodo	Valor mínimo por ración	Valor máximo por ración	Moda anual por ración
1400 - 1431	2 dineros	9 dnrs	2 dnrs
1439 - 1468	2 dnrs	1 mrs	4 dnrs

## 2.2. Misa diaria de terciá

Según el Código de Derecho Canónico vigente en la actualidad, en el canon 904 se indica lo siguiente:

“Los sacerdotes, teniendo siempre presente que en el misterio del Sacrificio eucarístico se realiza continuamente la obra de la redención, deben celebrarlo frecuentemente; es más, se recomienda encarecidamente la celebración diaria, la cual, aunque no pueda tenerse con asistencia de fieles, es una acción de Cristo y de la Iglesia, en cuya realización los sacerdotes cumplen su principal ministerio”<sup>77</sup>.

Aunque la regulación es actual, la práctica de celebrar diariamente misa ya se daba en tiempos medievales. De hecho, en el caso concreto de Cuenca, en el año 1484 el obispo Alonso de Burgos aprobó una legislación sinodal en el que se ordenaba a todos los fieles cristianos que “oygan en cada un día misa, o a lo menos todos los domingos e fiestas de guardar”<sup>78</sup>. Por tanto, el servicio eucarístico debía ofrecerse y atenderse de manera habitual en todas las parroquias de la ciudad, incluyendo el templo catedralicio.

En la Catedral de Cuenca la misa diaria se realizaba inmediatamente después de la hora de terciá y antes de la hora de sexta, razón por la que se la conocía como “misa de terciá”. Además, esta misa de terciá se celebraba todos los días sin excepción, aunque se oficiaran otras misas<sup>79</sup>. Para atender su servicio, todos los beneficiados capitulares consagrados estaban obligados a celebrar misa al menos una vez al mes, según quedó establecido en una normativa aprobada en 1446 por el obispo Lope de Barrientos:

“Ordenamos que todos los que son ordenados de misa, así personas como canónigos e todos los otros beneficiados en la dicha nuestra iglesia y en las otras de la çibdad e obispado, sean tenidos de çelebrar misa e consagrar el Cuerpo de Jesuchisto a lo menos en cada mes una vegada”<sup>80</sup>.

Con la intención clara de cumplir esta normativa y organizar el servicio litúrgico diario del altar para celebrar las eucaristías, la institución capitular asumió el turnismo hebdomadario, tal y como vimos en su momento, el cual será concretado en 1491 en la normativa sinodal del obispo Alfonso de Fonseca<sup>81</sup>. De esta

<sup>77</sup> VV.AA.: *Código de Derecho Canónico...*, p. 485.

<sup>78</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum...*, p. 382.

<sup>79</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum...*, pp. 467 – 468: “Sínodo de Diego Ramírez de Villaescusa de Haro, 1531”.

<sup>80</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum...*, p. 297.

<sup>81</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 116 v. – 117 r.: “Normativa sobre los turnos de la semanería: Sínodo de Alfonso de Fonseca”, 5 de enero de 1491.

manera, cuando a un presbítero le tocaba el turno de hacerse cargo de presidir la misa, se decía que tomaba la “capa” y, dependiendo de la importancia de la festividad y el número de “capas” asignado, le acompañaban un número determinado de concelebrantes, los cuales podían ser designados *in situ* por el deán o el presidente del cabildo antes de dar comienzo la celebración<sup>82</sup>. En cualquier caso, ningún presbítero podía decir más de una misa al día, salvo excepciones muy puntuales<sup>83</sup>.

Además de atender la celebración eucarística en el altar mayor de la catedral, todos los miembros del cabildo estaban obligados a asistir y engrandecer el culto con el servicio coral, fueran o no presbíteros. La asistencia al coro catedralicio, al igual que sucedía con la Liturgia de las Horas, estaba recompensada con una pitanza pecuniaria para aquellos capitulares que la cumplieran. Sin embargo, a diferencia del Oficio Divino, primero se calculaba el volumen total de la pitanza a repartir y después se dividía entre el número total de raciones alcanzadas por los asistentes, dando consigo al valor individual de la pitanza correspondiente a cada ración<sup>84</sup>:

$$\text{Pitanza por ración} = \frac{\text{Pitanza total de la misa}}{\text{Número de raciones asistentes}}$$

Para calcular el primero de los valores, es decir, la “pitanza total de la misa”, debían tenerse en cuenta tres factores importantes: el número de capas, los incrementos acumulativos y las posibles mandas establecidas. El primero de estos factores, el número de capas, establecía un precio base y mínimo de la pitanza teniendo en cuenta la importancia concedida a la festividad del santoral de ese día y que, como antes citábamos, clasificaba dicha actividad litúrgica atendiendo al número de celebrantes, pudiendo ser fiesta de una, dos, cuatro o seis capas. Dependiendo de este número de capas, se concedía mayor o menor cantidad de pitanza base al servicio coral. Dentro de nuestra época observamos dos tablas salariales diferentes para dos periodos diferenciados:

Periodo	Misas de 1 capa	Misas de 2 capas	Misas de 4 capas	Misas de 6 capas
1400 – 1431	10 mrs	20 mrs	40 mrs	60 mrs
1439 – 1468	30 mrs	40 mrs	60 mrs	80 mrs

El segundo de los factores era el de los incrementos acumulativos que debían sumarse a este precio base. Estos eran las pitanzas adquiridas por otras actividades litúrgicas que se agregaban a la misa y que acrecentaban la pitanza base, como podían ser procesiones, “ochavarios” o cualquier otra actividad extraordinaria. Las procesiones se realizaban en las misas de aquellas festividades que las tuvieran

<sup>82</sup> Como ya señalamos en su momento, en Cuenca las festividades podían ser de una, dos, cuatro y hasta seis capas, determinando el número de presbíteros que debían oficiar la celebración. En el santoral que adjuntamos al final de este capítulo, siempre que nos ha sido posible, hemos señalado el número de capas que tenía designada cada festividad.

<sup>83</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum...*, p. 297: “Sínodo de Lope de Barrientos de 1446”.

<sup>84</sup> Recordemos que las raciones correspondientes a cada capitular dependían de su beneficio: media ración para los compañeros; una ración para canónigos y racioneros; y entre una y tres raciones para las dignidades.

estipuladas y sufragadas, pagándose a unos 10 mrs por procesión a principios del siglo XV y en torno a los 20 mrs desde finales de la década de los treinta; importes que eran los mínimos estipulados y que podían aumentar drásticamente en las festividades más relevantes. Por su parte, los “ochavarios” u octavas eran las celebraciones y recordatorios continuados durante ocho días de una festividad solemne y cuya pitanza dependía del número de capas que se le atribuyera a cada día<sup>85</sup>. De esta forma, tanto las procesiones como los ochavarios producían incrementos que se acumulaban a la pitanza de la misa de tercia y que se sumaban al precio base. Por poner un ejemplo que nos sirva de explicación, el lunes 28 de diciembre de 1467, festividad de los Santos Inocentes, se pagaron 80 mrs de pitanza a la misa de tercia por ser una festividad de 6 capas, a lo que se le sumaron 20 mrs por la procesión, 60 mrs por ser el tercer día de la octava de la Navidad, 60 mrs por ser el segundo día de la octava de San Esteban y 60 mrs por ser el primer día de la octava de San Juan apóstol y evangelista, alcanzando una pitanza total de 280 mrs a repartir entre un total de 32 raciones de los asistentes. Esta cantidad generó una pitanza individual de 8,75 mrs por ración, valor que se decidió redondear y subir hasta los 10 mrs por ración<sup>86</sup>.

Finalmente, el tercer y último de los factores que debían tenerse en cuenta para calcular la pitanza total de una misa eran las posibles mandas o prescripciones que tenían como objetivo acrecentar una determinada festividad y que habían sido establecidas por un individuo concreto, ya fuera capitular, seglar o laico. Este tipo de actuaciones entraban dentro de las conductas típicas de la religiosidad medieval que, sumadas a otras acciones como la financiación de aniversarios perpetuos, la instauración de capellanías o el establecimiento de fundaciones, eran características de las aristocracias religiosas, sociales y económicas para mostrar su devoción, expresar su poderío e influir en la liturgia catedralicia<sup>87</sup>. En la prosopografía del presente trabajo pueden verse algunos ejemplos de beneficiados capitulares que dejaron establecidas y financiadas este tipo de pitanzas extraordinarias en determinadas festividades<sup>88</sup>.

Todos estos factores debían tenerse en cuenta para calcular la pitanza total de cada una de las misas de tercia. Así mismo, la pitanza también quedaba sujeta a los incrementos excepcionales que pudiera estipular el cabildo en caso de la necesidad de potenciar la asistencia. Esta amalgama de sumandos producía amplios

---

<sup>85</sup> Para nuestra época de estudio hemos observado que los tres días siguientes a la solemnidad y el último día de la octava, conocido como “ochavario cumplido”, eran considerados como celebraciones de cuatro capas, mientras que el resto de los días del ochavario eran sólo de una capa. Aunque hemos observado que esta fórmula era la que se practicaba desde principios del siglo XV, no será hasta las constituciones sinodales del obispo Lope de Barrientos del año 1446 cuando sea regulada: GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum...*, p. 288.

<sup>86</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-20 (1467), fol. 157 r.

<sup>87</sup> Véase: DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Apuntes sobre la religiosidad del clero y los laicos en el Obispado de Cuenca durante la baja Edad Media”, *Archivo conquense*, 5, (2002), pp. 41-74; FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier: *La religiosidad medieval en España: Plena Edad Media*. Gijón, Ediciones Trea, 2005; *La religiosidad medieval en España: Baja Edad Media (siglos XIV y XV)*. Oviedo, Ediciones Trea, 2011; CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio *Inventario de la Sección “Obras Pías” del Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca y Obispado de Cuenca, 2005.

<sup>88</sup> Podemos poner como ejemplo la manda establecida por Ruy Bernal, canónigo y arcediano de Alarcón, quien dejó establecido que en la festividad de San Gregorio debía realizarse una procesión en la misa de tercia y que debía oficiarse con cetros de plata (ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-3 (1417), fol. 7 r.); o la de Miguel Fernández del Pinarejo, racionero, quien dejó una manda para incrementar la pitanza de la misa y procesión de San Isidoro, para lo cual donó y anexó, con la autorización del papa, el préstamo de las Zomas a la Mesa Capitular (ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-17 (1463), fol. 45 r.).

contrastes entre las celebraciones de diferentes días y, especialmente, entre diferentes años. Debido a estas variables, no podemos calcular ni comparar las pitanzas de estas misas a nivel general, sino que es más aconsejable analizarlas de forma individual a través de los Libros de Pitancería y, a partir de ahí, observar su evolución a lo largo de los años medievales; objetivo que escapa de los límites de la presente investigación. A pesar de ello, en el santoral que aparece al final de este capítulo hemos referenciado las diferentes festividades y el número de capas otorgadas a cada una de ellas; datos que, como hemos visto, pueden ayudar a comprender los valores mínimos alcanzados por la pitanza para estas celebraciones y brindan la posibilidad de contrastarlos con otras catedrales.

### 2.3. *Misa Dominical*

La celebración más importante de toda la semana era la misa mayor del domingo, conocida también como “Dominica” en los Libros de Pitancería. La Dominica era básicamente la misa de tercia de los domingos, ya que el Derecho Canónico medieval establecía que la misa mayor debía oficiarse en esta hora<sup>89</sup>. Por esta razón, su servicio litúrgico y coral era idéntico al que hemos visto en la misa diaria de tercia. Sin embargo, debido a su importancia y solemnidad, existían normativas exclusivas que legislaban su celebración y la diferenciaban formalmente de la diaria.

En primer lugar, en el año 1487 el obispo Alfonso de Fonseca publicó una constitución que legitimaba una práctica que venía realizándose en la catedral desde inicios de siglo: la misa mayor de los domingos debía ser presidida exclusivamente por canónigos y/o dignidades, apartando del altar a racioneros y compañeros, aunque por turno les tocara oficiarla<sup>90</sup>. Aunque, como decimos, era una praxis habitual, legislarla debió generar antipatías y problemas, ya no solo por el hecho de crear discriminaciones beneficiosas, sino también la imposibilidad de cumplirla cuando se producía una baja asistencia por parte de canónigos y dignidades que fueran a su vez presbíteros. Finalmente, apenas unos años después y por estos motivos, el mismo obispo Fonseca tuvo que matizar y modificar algunos aspectos de esta normativa en otra constitución, estableciendo los siguientes puntos:

“(fol. 116 v.) [...] Mandamos que todas las Missas Mayores que se ouieren de çelebrar por todo el año en el dicho altar mayor las çelebren por semanas las dignidades, canónigos, raçoneros y medios, suçesiue, segund la stallaçión y reçepción de cada uno, gratis, sin leuarles a ninguno dellos stipendio y pitaça alguna por su semana. [...]”

“(fol. 117 r.) [...] E porque la correpción de los statutos se deue euitar y porque es cosa deçente y costunbre de la dicha yglesia que la dignidad o canónigo pueda tomar la Missa al raçonero o medio, queremos que los domingos y fiestas de guardar en que ouiere proçessiones de capas, çelebre las dignidades o canónigos en el dicho altar mayor e no raçoneros ni medios, segund que dispone el dicho nuestro statuto [...]”

“(fol. 117 v.) [...] E porque todauí es nuestra yntençión de proueer commo en el dicho altar no ayan falta, caso que no se fallase dignidad o canónigos que los domingos y fiestas çelebrasen, dispensamos que los dichos

---

<sup>89</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum...*, p. 471: “Sínodo de Diego Ramírez de Villaescusa de Haro, 1531”.

<sup>90</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 114 v.: “Constituciones sinodales del obispo Alfonso de Fonseca, 6 de julio de 1487”.

raçoneros y medios para que puedan suplir en los tales domingos y fiestas que no se fallase dignidad o canónigo que çelebrase. No obstante, el dicho statuto con que el raçonero o medio cuya fuere la semana y estouiere presente, sea obligado de requerir a las dignidades y canónigos que acostunbraren çelebrar si querrán dezir la Missa los tales días de domingos y fiestas de guardar”<sup>91</sup>.

Según estas constituciones, aunque se autorizó a racioneros y medios que presidieran las misas dominicales, se instaba a que preferiblemente fueran las dignidades y los canónigos quienes lo hiciesen, especialmente en los domingos en los que se conmemoraba una festividad importante o se realizaban procesiones.

Otro aspecto que diferenciaba la misa dominical de las diarias era el volumen de la pitanza mínima que se otorgaba al coro capitular. Una Dominica simple, tal y como se conocía a los domingos ordinarios cuya misa era de una o dos capas<sup>92</sup>, alcanzaba un reparto básico equivalente al de cuatro capas. Es decir, siguiendo la tabla que elaboramos para los repartos básicos de la pitanza de la misa de terciá y atendiendo al número de capas, durante el período comprendido entre 1400 y 1431, la pitanza de la dominica simple se pagó como mínimo a 20 mrs; mientras que entre los años 1439 y 1469, el mínimo fue de 60 mrs. Además, en caso de que un domingo fuera una festividad solemne de cuatro o seis capas, a la pitanza de la dominica se le sumaba el incremento habitual de este tipo de festividades. El resto de la pitanza de la misa dominical funcionaba exactamente igual al de la misa diaria de terciá, con la posibilidad de sumar los mismos incrementos acumulativos (procesiones, ochavarios, etc.) y las posibles mandas establecidas en caso de una festividad concreta. Ponemos un ejemplo para retratar este cómputo de la pitanza:

“Domyngo XIII días [de noviembre de 1468]. Este día dixeron de Briçi, episcopus et confessor de IIII capas, ouo pitança a la mysa de terçia LX mrs, e más otros LX mrs por la domynca synple, que son por todos CXX mrs, dalos refitor. Hanlos de aver las XXIX raçiones y media de la terçia. Copo a la raçion a IIII mrs”<sup>93</sup>.

Como puede apreciarse en la muestra, la fiesta de San Bricio de Tours estaba estipulada en cuatro capas, por lo que el precio de la pitanza era superior al de una dominica simple. Por esta razón, en este día la misa dominical se ofrecía en honor al santo obispo y se repartieron 60 mrs, que era el precio estipulado para las festividades de cuatro capas en el año 1468, y se le sumaron los otros 60 mrs de la dominica simple, que recordemos se pagaba también al precio de cuatro capas. El total se repartió entre las 29,5 raciones asistentes que, en este caso, fueron las mismas que asistieron al anterior servicio litúrgico, es decir, al rezo de la hora de terciá.

---

<sup>91</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 116 v. – 117 v.: “Constituciones sinodales del obispo Alfonso de Fonseca, 5 de enero de 1491”.

<sup>92</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum...*, pp. 288 - 289: “Sínodo del obispo Lope de Barrientos, 9 de junio de 1446”.

<sup>93</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-21 (1468), fol. 157 r.

#### 2.4. *Misa sabatina de Santa María*

El sábado es el día de la semana que en la tradición católica está consagrado a la Virgen María. Durante el siglo XV, el cabildo catedralicio de Cuenca continuó con la costumbre medieval adquirida en los siglos anteriores y llevó a cabo esta devoción mariana ofreciendo la eucaristía de cada sábado en honor a la Santa. Como la misa de Santa María era la misa de tercia de los sábados, se le aplicaban todas las características que hemos visto para este servicio a la hora de calcular el reparto de la pitanza al coro capitular. Sin embargo, tal y como sucedía en la dominical, la misa de Santa María siempre tenía un servicio mínimo de cuatro capas y, por tanto, la pitanza básica repartida fue de 20 mrs hasta finales de los años 30 y de 60 mrs desde entonces hasta, por lo menos, inicios de la década de los 70. Solamente sustituían el oficio sabatino de Santa María aquellas solemnidades que fueran de cuatro o seis capas<sup>94</sup>.

#### 2.5. *Misas de la Cruz*

En el año 1457 el obispo de Cuenca, Lope de Barrientos, ordenó derribar las casas que estaban situadas frente a la catedral con el fin de realizar una “solemne plaza”, ya que estas casas “façían grand obstáculo a la dicha elesia et encubrían las portadas della” y el humo de sus chimeneas ensuciaban las “portadas et ymaginería, las más famosas et spituosas de todos estos regnos”. Estas casas eran propiedades censales del cabildo y, por tanto, participaban en los ingresos de su Mesa, por lo que el obispo, en compensación, dejó establecido que debían hacerse diez tiendas y boticas con “sus sobrados et sótanos et portales” y que debían ser “todas para rendición de nos, el dicho deán et el cabildo et de la nuestra mesa capitular”. En señal de gratitud, el cabildo aprobó un ordenamiento en el que dejaba establecido una serie de servicios litúrgicos que debían oficiarse en honor a la Santa Vera Cruz y en memoria del prelado Barrientos<sup>95</sup>.

En primer lugar, el cabildo decretó unas pautas que debían seguirse en cada una de las tres festividades que se celebraban en la catedral de Cuenca en honor a la Santa Vera Cruz: la Invención de la Santa Cruz (3 de mayo), el Triunfo de la Santa Cruz (16 de julio) y la Exaltación de la Santa Cruz (14 de septiembre). En la vigilia de cada solemnidad, tras el rezo de las vísperas, todos los beneficiados capitulares debían salir en procesión hasta el crucifijo del altar de Santa María donde se rezaba la Misa del Alba y rezar un responso o una antifona con la oración de cada fiesta, distribuyéndose una pitanza de 100 mrs entre los asistentes: 90 mrs para los beneficiados y 10 mrs para los capellanes y extravagantes<sup>96</sup>. De igual forma, en la misa mayor

---

<sup>94</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum...*, p. 289: “Sinodo del obispo Lope de Barrientos, 9 de junio de 1446”.

<sup>95</sup> ACC, Institucional, Caja 40, nº 15: “Ordenamiento capitular para las fiestas de la Vera Cruz”, 8 de junio de 1457.

<sup>96</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-15 (1458), fol. 61 v.: “Pitanza al altar del Alba por reverencia de la Cruz”, 2 de mayo de 1458.

de seis capas del día de la solemnidad se repetía esta procesión, dejándose asignados otros 100 mrs de pitanza que, en esta ocasión, solamente se repartían entre los capitulares<sup>97</sup>.

Sumado a estos rituales que debían realizarse en las festividades, el cabildo también dejó establecido que todos los viernes del año la misa de tercia debía ofrecerse a la Cruz en memoria del obispo Barrientos y las almas de sus difuntos, pasando a conocerse como “Misa de la Cruz”. Estas misas tenían que ser de dos capas, las cuales debían ser tomadas exclusivamente por dos dignidades o canónigos, y en ellas se repartía una pitanza de 50 mrs entre los beneficiados asistentes al coro<sup>98</sup>. Además, como normativa adicional, el cabildo dejó estipulado que, si la Misa de la Cruz no podía decirse en viernes por coincidir con una festividad solemne, debía ser trasladada su celebración al miércoles de la misma semana.

## 2.6. *Procesión de los finados y aniversario a San Mateo*

A caballo entre las celebraciones habituales y las extraordinarias, encontramos las procesiones y misas de aniversario en honor a San Mateo que se realizaban en su altar en memoria de los benefactores de la catedral, de los beneficiados capitulares y de otros difuntos, rogándole al santo para que intercediera por sus almas. Estos servicios religiosos se celebraban normalmente todos los lunes del año tras el rezo de la prima, aunque no hemos encontrado una normativa que estipulase la obligatoriedad de su realización. De hecho, nos hemos topado con algunos lunes en los que no se oficiaban estos servicios o que su celebración era trasladada a otro día de la semana, pero ambas circunstancias siempre de forma ocasional y sin una razón aparente.

El tradicional emplazamiento en lunes responde a una cuestión litúrgica que conllevaba que los domingos no se celebraban aniversarios ni vísperas de aniversarios por difuntos. Como en su momento veremos, en los aniversarios de fenecidos se realizaban dos rituales diferenciados: uno en la vigilia del aniversario, en el que se rezaba un responso en el altar mayor tras la oración de Completas; y otro al día siguiente, en el día del aniversario, celebrándose una misa de réquiem por el difunto tras la oración de prima. Por tanto, si los domingos no se podían realizar ninguno de estos servicios, los lunes eran el día de la semana que, de forma natural, tenían libre el emplazamiento tras la prima para poder officiar este aniversario por el santo. Es más, el requisito fundamental que hemos encontrado para que este servicio pudiera trasladarse a cualquier otro día de la semana era que, necesariamente, no debía celebrarse ningún otro aniversario ni ritual tras la prima, no siendo acumulable a otras actividades religiosas ni pitanzas.

Un aspecto que no parece responder a ninguna regulación es el tema de los destinatarios a las memorias. Cada lunes en el que se celebraba uno de estos aniversarios nos encontramos con un número variable de difuntos por los que se ofrecía la misa y que no coincidían necesariamente de unos años para otros. No es raro encontrarnos que, en muchas ocasiones a lo largo del año, podían repetirse algunos nombres en diferentes

---

<sup>97</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-16 (1461), fol. 133 r. “Fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz”, 14 de septiembre de 1461.

<sup>98</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-18 (1464), fol. 20 v.: “Pitanza a la Misa de la Cruz”, viernes 10 de febrero de 1464.



días, otros años se obviaban y regresaban al año siguiente, en otros casos se aglutinaba a los fenecidos y benefactores de la catedral y se ofrecía una memoria general, etc. En este punto nos parece interesante destacar que existía una de estas memorias que, aunque nunca se celebraba en unas fechas concretas, solía repetirse en varias ocasiones a lo largo del mismo año, y era la que se realizaba en ofrecimiento por los canónigos difuntos del cabildo de la catedral de El Burgo de Osma en Soria<sup>99</sup>, cabildo hermanado con el de Cuenca y con el que se intercambiaban este tipo de homenajes<sup>100</sup>.

Tanto la procesión por los finados como el aniversario a San Mateo por la memoria de los difuntos eran sufragados con una pitanza que se repartía entre los asistentes. En el período analizado, la procesión siempre tuvo un precio fijo de 20 mrs, mientras que el aniversario a San Mateo dependía del número de memorias que se realizase. Cada una de estas memorias estaba dotada con una propiedad que había sido integrada a la Mesa Capitular y una parte de su censo era lo que la financiaba. Sin embargo, y continuando con esta variabilidad, cada memoria tenía una pitanza diferente sin un concierto aparente entre ellas y que, además, podían mutar de unas ocasiones a otras. La suma de todos los réditos conformaba la pitanza total del aniversario, de la que se descontaba una décima parte en concepto de limosna para entregárselo a los pobres. Realizada esta deducción, se procedía a sumarse los 20 mrs de la procesión de finados y el total se dividía entre el número de raciones asistentes, dando consigo la pitanza individual de cada ración. Para poder comprender mejor este cálculo transcribimos a continuación el registro de una de estas pitanzas a modo de ejemplo:

“[Lunes XXI días de abril] Este día ouo pitança a la poçesión de finados: XX marauedís. Et fizieron a Sant Matheo por el obispo don Pasual: ay pitança XXV marauedís, son en las casas de la cal de Solera que fueron del obispo don Álvaro. E más por su padre e madre de Juan Lobón: XV marauedís. E por el obispo don Juan: XXXIIII marauedís, son en Nuepda. E por Benito Pérez: XIX marauedís, son en las casas que mora Ferrant Carrillo, canónigo, delante de Santa María. E más por su padre e madre de Gonçalo Perez: XV marauedís. E por su padre e madre de Alonso Martínez, arçediano de Alarcón: XXXII marauedís, son en las casas de ençima de Sant Nicolás. E más por Ruy López, arçediano de Huete: XXXVIII marauedís. E más por Martín Sánchez de la Calçada: XIIII marauedís, son en las casas de la Correría. E más por Guillén Ferrero: XXVI marauedís, son en las casas de Barrio Colmillo. E por su padre e madre de Juan Lobón: XXII marauedís. Et por el deán Garçí Meléndez e por su sobrina: XXVII marauedís, son en las casas en que moraua Bartholomé Sánchez, cauallero. E más por Garçí Díaz: XXXIIII marauedís, son en las casas qu’él fiso e dexó a la iglesia. E más por Urraca, sobrina de Alonso Martínez, canónigo: XII marauedís, son en el heredamiento de Sant Pedro del Olmeda. Que son por todos CCCCII marauedís, dalos refitor. E sacados XL marauedís para los pobres, fincan CCCLXII marauedís, dalos refitor. E más los XX marauedís de la poçesión, que son por todos CCCLXXXII marauedís, dalos refitor. Han los de auer las XXXIII raciones de la prima, copo a la ración a XII marauedís”<sup>101</sup>.

La pitanza de este servicio solía ser de la más cuantiosas debido a la cantidad de memorias que podían llegar a sumarse, aunque es cierto que, como no existía una normativa que regulase su número, las cifras

---

<sup>99</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-17 (1463), fol. 9r.: “Aniversario a San Mateo por los canónigos de Osma”, 17 de enero de 1463.

<sup>100</sup> LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan: *Colección Diplomática citada en la descripción histórica del Obispado de Osma. Tomo Tercero*. Madrid, 1788, p. 368 – 369.

<sup>101</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-11 (1449), fol. 49 r.

alcanzadas eran muy volubles, pudiendo alcanzarse en el mismo año cantidades bastante dispares<sup>102</sup>. Además, como cabe esperar, la pitanza individual estaba fuertemente vinculada a la asistencia, lo que hacía que la proporción de la pitanza concedida a cada ración era mayor a medida que menguara ésta.

Debido a toda esta variabilidad y seguramente para salvaguardar una pitanza mínima del servicio, en un determinado momento sin concretar entre 1431 y 1439, algunos lunes se empezaron a celebrar aniversarios a San Mateo por la memoria general de todos los benefactores y beneficiados difuntos de la catedral, con una pitanza estipulada de 200 mrs<sup>103</sup>. Lamentablemente, no tenemos más información que la encontrada en los registros de los Libros de Pitancería, por lo que desconocemos los requisitos empleados y los motivos reales que llevaron al cabildo a sustituir, en ocasiones muy puntuales, las memorias individuales por estas memorias generales.

## 2.7. La Preciosa

La Preciosa era una oración en forma de antifona que se rezaba en memoria de los benefactores de la catedral<sup>104</sup>. Su celebración se encuadraba tras la misa de tercia y antes de la sexta, por lo que no parece raro que se integrase a uno de estos oficios. Normalmente esta antifona se rezaba los domingos, los días en los que se celebraba reunión del cabildo (miércoles y viernes) y en los días de alguna festividad importante<sup>105</sup>, es decir, que tuvieran una categorización mínima de cuatro capas.

El servicio de la Preciosa era cantado y, por esta razón, se oficiaba desde el coro de la catedral<sup>106</sup>. Sin embargo, los días de cabildo, los capitulares que asistieran a la reunión se ausentaban de la oración en el coro y pasaban a realizarla en la propia sala capitular, sirviendo como preámbulo para iniciar la sesión. Por esta razón, los encargados de cantar esta antifona en el coro en los días de cabildo eran los capellanes y los extravagantes. En los demás días que se recitara la oración y no hubiera cabildo su oficio se realizaba con normalidad, siendo atendida en el coro tanto por los beneficiados capitulares como por los servidores.

---

<sup>102</sup> Por ejemplo, en el año 1467 nos encontramos con los siguientes extremos que fueron registrados en ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-20 (1467):

- (fól. 106 r. – v.) El martes 1 de septiembre del año 1467, la suma de todas las memorias alcanzó un total de 1.260 mrs, de los cuales 126 mrs fueron sacados para limosna de los pobres. Tras la deducción y la incorporación de los 20 mrs de la procesión de finados, la nueva cuota se estableció en 1.164 mrs (se erraron 10 mrs en el cálculo), los cuales se repartieron entre las 30 raciones asistentes, dando consigo a una pitanza individual que se redondeó en 40 mrs por ración.

- (fól. 45 r.) El lunes 13 de abril, el total de las memorias supuso 200 mrs de pitanza. Tras descontarse 20 mrs como limosna y sumarse 20 mrs por la procesión, los 200 mrs se repartieron entre las 26 raciones asistentes. Sin embargo, la pitanza individual se estipuló en 6 mrs, dejándose los 44 mrs restantes como remanente.

<sup>103</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-7 (1439), fol. 33 v.: “Pitanza a la procesión de finados y aniversario a San Mateo por todos los beneficiados y benefactores de la catedral”, 30 de marzo de 1439.

<sup>104</sup> CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo: *La catedral habitada: historia viva de un espacio arquitectónico*. Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2019, p. 42.

<sup>105</sup> MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis: “Contabilidad interna de los cabildos catedralicios: *el Arte de contar o Còmputo de la Catedral de Segovia*”, en HIDÁLGO DE LA VEGA, María José (ed.): *Homenaje a Marcelo Vigil Pascual: la historia en el contexto de las ciencias humanas y sociales*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989, p. 251.

<sup>106</sup> El manual litúrgico de esta oración se conserva en: ACC, Liturgia, Libros, Lib. 2: “La Preciosa”, ss. XV-XVI.

Gracias a una normativa capitular sobre el oficio de pitancero que fue publicada en 1497, sabemos que la asistencia a esta oración era obligatoria y que la abstención era sancionada con falta y retirada de la pitanza de los oficios inmediatamente anteriores o posteriores:

“[...] Iten, que los días de cabildo todos los beneficiados estén a La Preciosa, y dicha, los canónigos que deputaren se salgan a las oras con los racioneros e medios e con el pitancero y capellanes. Y los canónigos capitulares que quedaren en el cabildo y racioneros y medios, sy alguno quedare, se aya de salir del dicho cabildo fasta que todos se leuante[n], syn expresa liçençia del dicho señor deán o presidente”<sup>107</sup>.

En otros cabildos castellanos medievales esta oración estaba dotada con algún tipo de estipendio<sup>108</sup>. Sin embargo, en el caso de Cuenca, no hemos encontrado ninguna mención en la documentación que nos indique el reparto de algún tipo de gratificación individual por su servicio, al menos durante el siglo XV.

### 3. Servicio litúrgico extraordinario

Todas las actividades religiosas vistas hasta ahora conformaban el servicio litúrgico habitual que se desarrollaba en la catedral de Cuenca y que era atendido por su cabildo de forma diaria o semanal. No obstante, existía otro tipo de celebraciones que de manera puntual podían ser incorporadas a la jornada religiosa, ya fuera en respuesta al tiempo litúrgico o por la institución y financiación de algún individuo en concreto. Estas celebraciones extraordinarias tenían en común que su oficio se realizaba en una fecha o en un periodo específico del año, con unos rituales concretos y con una pitanza distribuida entre los asistentes que solía ser más cuantiosa que la habitual.

#### 3.1. *Aniversarios perpetuos de difuntos*

Como ya señalamos anteriormente, una de las máximas expresiones de la religiosidad medieval observable en la actividad litúrgica oficiada por el cabildo catedralicio fueron los aniversarios perpetuos de difuntos. Los aniversarios o memorias eran celebraciones que determinados individuos, ya fueran laicos o religiosos, dejaron establecidos y sufragados para que el cabildo rogase por el alma de una persona, normalmente en conmemoración de su muerte<sup>109</sup>. Aunque esta situación era la habitual, el óbito no era un

---

<sup>107</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 11, fol. 96 v.: “Las cosas que han de guardar los pitanceros, según los estatutos y laudables costumbres de la iglesia”, 25 de enero de 1497.

<sup>108</sup> Por ejemplo, en el caso de Segovia, en 1502 la Preciosa fue dotada con una renta anual de 17.686 mrs, que se distribuía por tercios entre los asistentes: MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis: “Contabilidad interna...”, p. 251.; mientras que en el cabildo de Burgos, aunque parece ser que la Preciosa no tenía una pitanza independiente, sí existía una normativa de 1399 que estipulaba la distribución de un celemín de cebada a los que asistieran a las reuniones capitulares, cuyas sesiones se inauguraban con esta oración: SIMÓN VALENCIA, María Esperanza: *El cabildo de la iglesia catedral de Burgos...*, p. 177.

<sup>109</sup> TRENCH ODENA, José: “El Necrológio-Obituario de la catedral de Cuenca”, *AEM*, 12, (1982), p. 342.

requisito fundamental, puesto que nos hemos encontrado con algunos casos en los que un beneficiado establecía memorias en su honor aun estando vivo<sup>110</sup>.

Los aniversarios tenían un formato estandarizado, por lo que cada uno de ellos estaba compuesto por una serie de rituales y servicios muy concretos<sup>111</sup>. El primero de ellos se realizaba en la vigilia del día de la memoria, es decir, en la noche inmediatamente anterior y tras el rezo de completas. Durante la vigilia, el conjunto de capitulares y de servidores realizaba una procesión hasta la tumba del fallecido, siempre y cuando estuviera enterrado en la catedral, y rezaba un responso delante de su sepulcro. Al día siguiente, se completaba el aniversario con una misa de réquiem en el altar mayor en honor al fenecido, acompañada musicalmente con el coro capitular.

Todo este servicio estaba financiado y rentaba a los beneficiados capitulares asistentes. Por esta razón, quien quisiera optar a la fundación de un aniversario perpetuo estaba obligado a sufragar los costes establecidos por el cabildo para la consecución del derecho. Durante todo nuestro periodo de estudio, el precio para poder establecer un aniversario estaba fijado en 1.500 mrs<sup>112</sup>, los cuales también podían ser abonados por su equivalencia en florines de oro del reino de Aragón<sup>113</sup>, por una propiedad que tuviera un valor igual o superior a dicha cantidad<sup>114</sup> o por acarrear con los gastos de reparación de alguna propiedad capitular ya existente<sup>115</sup>. En ocasiones especiales, sobre todo en el caso de reyes u obispos, el sufragio del aniversario corría por cuenta de la Mesa Capitular en señal de agradecimiento por alguna medida o privilegio otorgado a la Iglesia de Cuenca, a la catedral o a su cabildo<sup>116</sup>.

Debido a la inmutabilidad del coste de un aniversario durante todo nuestro periodo de estudio, la pitanza distribuida entre los capitulares siempre fue la misma y solamente variaba la cantidad individual de cada ración en base a dos factores: en primer lugar, por el número total de aniversarios que se celebraran en el

---

<sup>110</sup> Por ejemplo, el deán Nicolás Martínez de la Campana o el chantre Nuño Álvarez de Fuentencalada, ambos fallecidos en 1476, establecieron aniversarios en su memoria que se celebraban aun estando vivos, tal y como apreciamos en los Libros de Pitancería: ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-19 (1466), fol. 134 v.: “Aniversario por Nicolás Martínez de la Campana, deán, y sus difuntos”, 15 de septiembre de 1466; y P-11 (1449), fol. 80 r.: “Aniversario por Nuño Álvarez, chantre”, 16 de julio de 1449.

<sup>111</sup> Respecto a los rituales funerarios y memorísticos realizados por otros cabildos medievales y que pueden ser perfectamente transportables al estudio conquense, véase: BALDÓ ALCOZ, Julia: *Requiem ad aeternam. Ritos, actitudes y espacios en torno a la muerte en la Navarra bajomedieval*. (Tesis doctoral s.p.), Universidad de Navarra, 2005; “Las misas *post mortem*: simbolismos y devociones en torno a la muerte y el más allá en la Navarra bajomedieval”, *Zainak*, 28, (2006), pp. 353-374; GARCÍA GONZÁLEZ, Sonsoles: “La liturgia funeraria en la Catedral de Oviedo. El libro de los estatutos y constituciones de la Sancta Iglesia de Oviedo, con el ceremonial y calendario de sus fiestas antiguas”, *De Arte: Revista de Historia del Arte*, 12, (2015), pp. 120-136; PÉREZ-EMBED WAMBA, Francisco Javier: *Culto funerario y registro necrológico de la catedral de Sevilla (siglos XIII-XV)*. Madrid, Comité Español de Ciencias Históricas, Ed. Dykinson, 2015.

<sup>112</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-2 (1402), fol. 37 r.: “Aniversario por el mosén Domingo, canónigo que fue de Cuenca, financiado con los 1.500 mrs que dio para la compra de una posesión”, 9 de marzo de 1402.

<sup>113</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-3 (1417), fol. 67 v.: “Aniversario por Juan Martínez del Viso, canónigo. Financiado con los 75 florines de oro que dejó para este aniversario”, 5 de noviembre de 1417.

<sup>114</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-14 (1454), fol. 11 r.: “Aniversario por Gonzalo Martínez, padre de Martín González, canónigo. Financiado con las casas que el canónigo dejó a la Mesa Capitular y que están asentadas en el Libro del Refitolero”, 23 de enero de 1454.

<sup>115</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-7 (1439), fol. 41 r.: “Aniversario por Felipe Martínez, canónigo. Financiado con la reparación que realizó en las casas y presa de Olivares”, 20 de abril de 1439.

<sup>116</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-2 (1402), fol. 40 r.: “Aniversario por el rey don Alfonso X, por el bien y la merced que hizo a los beneficiados que les dio privilegios que no pechasen moneda”, 15 de marzo de 1402.

mismo día; y, en segundo lugar, por el número de asistentes al servicio. Cada aniversario tenía asignada una pitanza de 100 mrs, de los cuales la décima parte se apartaba como donativo de limosna para los pobres. De los 90 mrs restantes, 30 mrs se repartían en el “obsequio de la noche”, que era como se conocía a la pitanza por el servicio nocturno en la vigilia del aniversario, y los otros 60 mrs en la misa de réquiem del día siguiente. En caso de celebrarse más de un aniversario en la misma jornada, estas cantidades se multiplicaban, ya que cada conjunto de servicios era independiente entre sí; de manera que, si había dos aniversarios, el total de la pitanza sería de 200 mrs, si había tres, el reparto sería de 300 mrs, y así sucesivamente. Sin embargo, aunque la acumulación de aniversarios en un mismo día solía ser una práctica habitual, era poco frecuente que se celebraran más de dos a la vez y muy raro que fueran más de tres.

Al final de este capítulo recogemos un listado con aquellos aniversarios celebrados anualmente por el cabildo dentro del período de nuestro estudio. Para su elaboración nos hemos basado en los Libros de Pitancería conservados en el Archivo Capitular, ya que son los que recogen toda la actividad sufragada y oficiada realmente en la catedral. Cabe destacar que estas memorias difieren enormemente con las registradas en el libro conocido como Necrologio-Obituario<sup>117</sup>, las cuales que fueron estudiadas por José Trench<sup>118</sup>. Aunque este Necrologio es una especie de manual o agenda litúrgica en el que se anotaban las memorias y aniversarios instituidos en la catedral, básicamente recoge los óbitos acaecidos entre los siglos XII y XIII, relegando los sobrenidos en los siglos XIV y XV a unos pocos registros de las personalidades más relevantes.

Todo parece indicar que durante el siglo XV el método empleado por el cabildo para recordar los aniversarios y elaborar el resto del calendario litúrgico fue el de acudir al Libro de Pitancería del año inmediatamente anterior. De esta manera se explica por qué ciertos errores que aparecen en determinados momentos se heredaron en los años posteriores: cambios de nombres y datos de los destinatarios de las memorias debido a erratas en la transcripción, el progresivo adelanto en los encuadres de fechas, la duplicidad de aniversarios, la concentración de varios de ellos en uno sólo, la supresión de otros, etc. El cabildo debió ser consciente de estas alteraciones y, de vez en cuando, realizaba una revisión de todas las memorias, adecuándolas a sus necesidades y modificando algunos datos corruptos. En nuestro caso, observamos tres fechas en los Libros de Pitancería en las que se aprecian este tipo de intervenciones, y son las correspondientes a los años 1431, 1449 y 1458. Las modificaciones de algunos aniversarios realizadas en dichos años, o en los inmediatamente anteriores, se transfirieron a los años posteriores, lo que nos hace pensar en este tipo de actuaciones emprendidas por el cabildo y sus pitanceros.

---

<sup>117</sup> ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1.

<sup>118</sup> TRENCH ODENA, José: “El Necrológio-Obituario...”.

### 3.2. Actividades extraordinarias en los tiempos litúrgicos

El calendario cristiano, siguiendo las prácticas tradicionales, se divide en una serie de tiempos litúrgicos en los que la “Iglesia celebra la memoria sagrada de la obra de la salvación realizada por Cristo en días determinados durante el curso del año”<sup>119</sup>. De forma muy esquemática diremos que estos tiempos son los siguientes:

- *Tiempo de Adviento*: compuesto por cuatro semanas de preparación a la Navidad.
- *Tiempo de Navidad*: abarca desde la Natividad del Señor (25 de diciembre) hasta la Epifanía (6 de enero).
- *Tiempo de Cuaresma*: abarca los cuarenta días previos a la Pascua de Resurrección y que comienza el Miércoles de Ceniza. En este tiempo se incluye la Semana Santa y la mayor parte del Santo Triduo Pascual de la Pasión (Jueves Santo de la Cena, Viernes Santo de la Pasión y Muerte, y Sábado Santo de la Sepultura).
- *Tiempo Pascual*: comienza el Domingo de la Resurrección del Señor y culmina con la fiesta de Pentecostés; es decir, cincuenta días después del Domingo de Resurrección.
- *Tiempo ordinario*: el resto del año que no está incluido en ninguno de los otros tiempos anteriores.

Hasta ahora, todas las actividades que hemos ido viendo se realizaban durante todo el año y en cualquiera de los tiempos del calendario litúrgico. Sin embargo, cada uno de estos tiempos también atesoraban ceremonias, ritos y oficios extraordinarios y particulares que el cabildo catedralicio debía solemnizar. Muchas de estas celebraciones especiales se realizaban en las festividades móviles, es decir, en aquellas que no tienen una fecha fija en el calendario y que cada año varían, bien sea por el día de la semana en que caen, como sucede con el Adviento, bien sea por eventos astronómicos concretos, como sucede con el *Computus* de la Fiesta de la Pascua de Resurrección. Algunas de las actividades religiosas extraordinarias dependientes de los tiempos litúrgicos que más frecuentemente se realizaron en la Catedral de Cuenca durante el siglo XV fueron las siguientes:

- *Tiempo de Adviento*:

- \* Cada uno de los cuatro Domingos de Adviento: tras la misa de tercia se realizaba una procesión solemne por la catedral.

- *Tiempo de Navidad*:

- \* Vigilia de la Pascua de Navidad (24 de diciembre): Incluía misa de vigila solemne en la tercia, la “Misa del Gallo” en maitines y la “Misa de la Luz” en laudes.

- *Tiempo de Cuaresma*:

- \* Miércoles de Ceniza o Corvillo: incluía una pitanza especial para la misa de tercia y se realizaba una procesión solemne por la catedral.
- \* Vísperas de Santa María: se rezaban después de las vísperas diarias durante la Cuaresma.

---

<sup>119</sup> CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA: *Calendario Litúrgico...*, p. 5.

- \* Siete salmos: se rezaban tras la prima durante la Cuaresma.
- \* Domingo de Ramos: el domingo previo al Domingo de Resurrección y que marcaba el inicio de la Semana Santa. Incluía una pítanza especial para la misa de tercia y se realizaba una procesión solemne por la catedral.
- \* Rezo de tinieblas: oración que se rezaba tras las completas, desde el Miércoles Santo hasta el Viernes Santo.
- \* Jueves de la Cena: incluía una pítanza especial para la misa de tercia y se realizaba una procesión solemne por la catedral. Además, tras las vísperas se realizaba el “Mandato”, en el que los capitulares realizaban el lavatorio de pies a los pobres.
- \* Viernes Santo: incluía una pítanza especial para la misa de tercia y se realizaba una procesión solemne por la catedral.
- \* Sábado Santo: misa de vigilia solemne en la tercia.

- *Tiempo Pascual:*

- \* Domingo de Resurrección: incluía una pítanza especial para la misa de tercia y se realizaba una procesión solemne por la catedral.
- \* Vísperas de la Pila: se rezaban tras las vísperas normales, desde el Domingo de Resurrección hasta el *Dominica In Albis* o de *Quasimodo*, es decir, el primer domingo después de Pascua. Estas vísperas incluían una procesión hasta la pila bautismal.
- \* Letanías: oración que se rezaba entre la sexta y las vísperas durante los tres días previos a la Ascensión del Señor. Cada día se incluían una procesión con las cruces por la ciudad hasta una parroquia diferente.
- \* Letanías mayores: oración semejante a las Letanías, pero exclusivas para la festividad de San Marcos (25 de abril).
- \* Fiesta de la Ascensión: cuarenta días después del Domingo de Resurrección. Incluía una pítanza especial para la misa de tercia y se realizaba una procesión solemne por la catedral. Además, el día anterior se realizaba una misa de vigilia solemne en la tercia y en los días posteriores se celebraba ochavario.
- \* Fiesta de Pentecostés: cincuenta días después del Domingo de Resurrección. Incluía una pítanza especial para la misa de tercia y se realizaba una procesión solemne por la catedral. También se realizaba vigilia solemne y ochavario.

- *Tiempo ordinario:*

- \* Domingo de la Trinidad: primer Domingo tras Pentecostés. Incluía una pítanza especial para la misa de tercia, procesión solemne por la catedral y ochavario.
- \* Corpus Christi: sesenta días después de la Pascua de Resurrección. Incluía una pítanza especial para la misa de tercia, procesión solemne por la catedral tras la tercia, procesión con el crucifijo tras

las vísperas, vigilia solemne el día anterior y ochavario. Además, en el ochavario se realizaban procesiones con las cruces por la ciudad tras el rezo de la sexta.

\* Vísperas de finados: vísperas especiales que se rezaban tras las vísperas normales el día de Todos los Santos (1 de noviembre) y el día de La Conmemoración de Todos los Fieles Difuntos (2 de noviembre).

Todos los oficios extraordinarios tenían estipulada una pitanza, por lo que los capitulares asistentes sumaban estos estipendios al resto de los obtenidos por acudir a las demás actividades litúrgicas del día. Sin embargo, el volumen de estas pitanzas solía ser superior al de las demás celebraciones, especialmente si lo comparamos con el de las horas del Oficio Divino, por lo que su asistencia solía ser más elevada. Como sucedía con el resto de oficios, el pitancero anotaba todos estos datos en el Libro de Pitancería para registrar las asistencias y repartos, algo que nos ha permitido conocer gran parte de este tipo de actividades religiosas.

Aunque hemos citado algunas de estas actividades, de cara a la presente investigación debemos rechazar el profundizar en el análisis de todas y cada una de las que se desarrollaban a lo largo de los diferentes tiempos litúrgicos, puesto que su densidad excedería los límites de nuestros objetivos y, además, no aportaría datos lo suficientemente relevantes como para justificarlo. A pesar de ello, al finalizar el capítulo hemos incluido un santoral en el que se recogen algunos de los oficios extraordinarios que el cabildo catedralicio debía celebrar en determinadas festividades.

### 3.3. Otras actividades religiosas

Además de todo lo que hemos visto hasta ahora, a lo largo del año el cabildo podía realizar otras actividades religiosas puntuales, ya fueran por encargo, por compromiso o por decisión institucional. En este sentido, encontramos a los beneficiados realizando procesiones para rogar a Dios que concediera la victoria al rey de Castilla en alguna batalla<sup>120</sup>, en conmemoración de un hecho histórico importante<sup>121</sup>, para que Dios pusiera fin a una epidemia<sup>122</sup>, para que lloviera<sup>123</sup>, funerales por reyes<sup>124</sup>, por obispos<sup>125</sup>, por eclesiásticos o

---

<sup>120</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-6 (1431), fol. 28 r.: “Procesión con las cruces a San Lázaro para rogar a Dios por la victoria del rey y por los temporales”, 18 de marzo de 1431.

<sup>121</sup> ACC, Mesa Capitular, Libro de Pitancería, P-19 (1466), fol. 114 r.: “Procesión con las cruces a San Pedro en recuerdo de la defensa que se hizo de la ciudad”, 6 de agosto de 1466.

<sup>122</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-13 (1453), fol. 135 r.: “Procesión con las cruces a San Miguel para pedir a Dios que ponga fin a la epidemia de peste”, 29 de septiembre de 1453.

<sup>123</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-2 (1402), fol. 52 v.: “Procesión con las cruces hasta Santiago rogando a Jesucristo que diera agua”, 9 de abril de 1402.

<sup>124</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-21 (1468), fol. 100 r.: “Honras por el príncipe Alfonso, hijo del rey Juan II”, 17 de julio de 1468.

<sup>125</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-21 (1468), fol. 183 r. – 186 v.: “Funeral y misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos”, junio de 1469.



por laicos<sup>126</sup>, responsos especiales y extraordinarios<sup>127</sup>, ceremonias y rituales concretos en festividades<sup>128</sup>, y un largo etcétera.

Debido a la abultada agenda litúrgica del cabildo, todas las actividades que no pudieran fusionarse a otras celebraciones debían oficiarse en aquellos cuadrantes temporales que tuvieran más espacio libre a lo largo de la jornada: normalmente tras el rezo de sexta o el de vísperas. Cabe destacar que todas estas actividades estaban debidamente financiadas y el cabildo distribuía una pitanza pecuniaria entre los asistentes, lo que incrementaba el volumen de los abonos que percibían los beneficiados por ejercer su servicio coral. Además, con el objetivo de incentivar la asistencia del mayor número de beneficiados, estas ceremonias y oficios tenían una pitanza más cuantiosa que la de los servicios culturales ordinarios.

#### 4. Asistencia a coro de los beneficiados capitulares

Una de las aserciones más comunes que se ha venido planteando en muchos de los estudios de cabildos catedralicios castellanos medievales es la existencia de un gran absentismo por parte de sus beneficiados respecto a sus obligaciones litúrgicas<sup>129</sup>. Casi siempre se ha sostenido esta afirmación en base al análisis de la legislación desarrollada en cada obispado, ya que muchas normativas y ordenanzas eran elaboradas para paliar esta mala praxis. Sin embargo, en ninguno de los estudios sobre capítulos de las catedrales castellanas se ha realizado una indagación cuantitativa y estadística que calcule el índice real de absentismo, el cual permitiría ponderar esta afirmación y corroborar o refutar la hipótesis de manera científica, más allá de la lógica que presupone la relación intrínseca entre la existencia de estas leyes y el condicionante previo de una tendencia latente que debía ser solventada.

A lo largo de las siguientes líneas queremos realizar una pequeña aproximación estadística a la asistencia mantenida por los miembros de la institución capitular con respecto a las actividades religiosas desarrolladas

---

<sup>126</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 113 r.: “Juan Álvarez de Herriega realiza el pago de 240 mrs y una taza de plata como sufragio del funeral de su suegra, enterrada en la catedral”, 13 de noviembre de 1420.

<sup>127</sup> ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1, fol. 39 v.: “Procesión al altar de Santa Catalina y a la sepultura de la mujer de Juan Fernández de Olmedo en la festividad de la santa”.

<sup>128</sup> ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1, fol. 14 v. y Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-18 (1464), fol. 68 r.: “Diego de Valera, tras aprobación del cabildo, financia y deja instituido que la festividad de San Bernardino debe ser una celebración de 6 capas. Además, debe realizarse una procesión al altar del santo en las vísperas de la festividad y otra el día de la fiesta “con capas de seda. Tras ser aceptado por el cabildo, se estableció que debía decirse una oración por el canónigo y por su padre, en la misa de tercia de la festividad”, 22 de mayo de 1463 – 18 de mayo de 1464.

<sup>129</sup> Por ejemplo, en el caso conquense esta teoría fue mantenida por: DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, p. 164; mientras que para otras diócesis podemos encontrar la afirmación en: SÁNCHEZ HERRERO, José: “Vida y costumbres de los componentes del Cabildo Catedral de Palencia a finales del siglo XV”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 3, (1976), p. 500; SANZ SANCHO, Iluminado: *La Iglesia y el obispado de Córdoba en la Baja Edad Media (1236-1426)*. Madrid, Universidad Complutense, 1989, Tomo I, pp. 608 – 609; LOP OTÍN, María José: *El Cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV: Aspectos institucionales y sociológicos*. Madrid, Fundación Areces, 2003, pp. 120 – 125; SIMÓN VALENCIA, María Esperanza: *El cabildo de la iglesia catedral de Burgos...*, pp. 299-300; PORTILLA GONZÁLEZ, Aída: *Cultura, poder y redes sociales ...*, p. 440; LOP OTÍN, María José: “Honestidad clerical y disciplina en el cabildo de Toledo (siglos XIV-XV)”, En GUIJARRO GONZÁLEZ, Susana (ed.): *Cabildos catedralicios y obispos en la Iberia medieval: Autoridad, disciplina y conflicto*. Madrid, Sílex Universidad, 2019, p.73.

en el coro de la catedral durante nuestro periodo de estudio, pero sin la pretensión de elaborar un análisis completo y exhaustivo al respecto que, por otra parte, se escaparía de los objetivos actuales de la presente investigación. Aprovechamos para indicar que realmente lo idóneo sería acometer este estudio en trabajos posteriores y extenderlo a otros cabildos e instituciones, ya que nos permitiría contrastar datos y comparar, de manera cuantificable, la situación entre las diferentes diócesis castellanas medievales.

#### 4.1. Fuentes de estudio

En primer lugar, hay que dejar clara la premisa de que este estudio sería inverosímil sin la existencia de unas fuentes documentales válidas que cumplan con una serie de requisitos indispensables, como son:

- Adecuación: la información contenida debe proporcionar los datos convenientes y precisos para el objetivo del análisis.
- Cohesión: todos los datos obtenidos deben reflejar el mismo factor de estudio.
- Medición: la información se debe poder cuantificar y así obtener valores con los que poder operar.
- Seriación: para poder computar el elemento de estudio, las fuentes deben mantener una cierta sucesión y una constancia temporal aceptable.

En nuestro caso particular, para poder analizar la asistencia de los capitulares a la actividad coral en la Catedral de Cuenca, las fuentes documentales que se ajustan a todos estos requisitos son los Libros de Pitancería, los cuales, como ya hemos señalado en múltiples ocasiones, contienen los registros diarios de las pitanzas de los beneficiados por acudir a los servicios culturales. Estos registros presentan el siguiente formato:

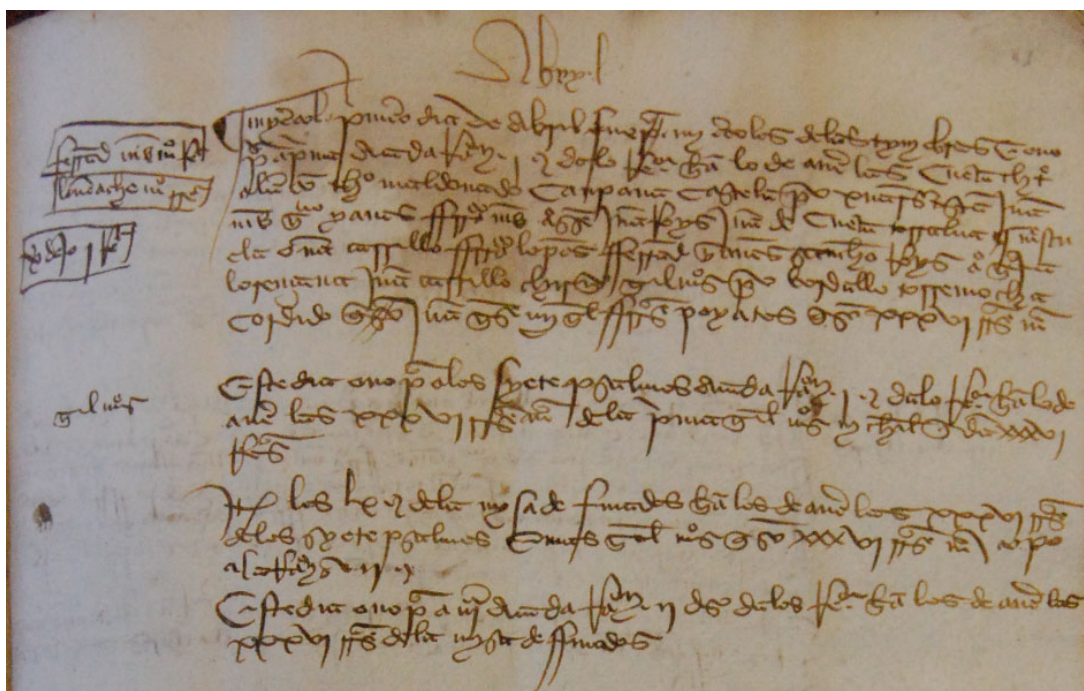


Figura 6: Detalle del Libro de Pitancería P-12 (1450), fol. 43 r. Elaboración propia.

Como puede apreciarse en la imagen, cada día se anotaban los nombres de todos los asistentes que acudían al primero de los servicios religiosos, el total de sus raciones, la pitanza existente y la distribución correspondiente a cada una de estas raciones. En los posteriores registros de las demás actividades del día, solamente se añadían los nombres de los nuevos asistentes que no hubieran acudido a la actividad inmediatamente anterior o los que se ausentaron y hubiesen estado presentes anteriormente. Este proceso se repetía durante todos los días del año y, de esta forma, se iba configurando el registro de asistencia y de distribución de la pitanza que conocemos como Libro de Pitancería.

Es cierto que en el Archivo Capitular existen otras fuentes donde las distribuciones anuales de la pitanza podían aparecer, como eran los Libros de Cuentas o los de Actas, pero siempre se reflejan los datos de una manera más general o selectiva que en los Libros de Pitancería. También debemos señalar que el requisito de la seriación es el más complicado de alcanzar pues, entre otras cosas, las fuentes documentales dependen tanto de la conservación individual como colectiva y, por tanto, este factor puede ser determinante para decantarse por una u otra fuente o, sencillamente, para echar todo el estudio abajo. Los Libros de Pitancería conservados en el Archivo Capitular correspondientes al siglo XV, aunque presentan ciertos saltos temporales importantes dentro de nuestro periodo, son lo suficientemente seriados como para permitirnos realizar un estudio aproximado a la situación del absentismo<sup>130</sup>.

#### 4.2. Metodología

Una vez seleccionadas las fuentes documentales, deben establecerse los registros que se van a valorar y el método a utilizar para su correcta medición. Los Libros de Pitancería nos ofrecen dos tipos de datos que son posibles de cuantificar. Por un lado, el pitancero anotaba diariamente los nombres de los capitulares que acudían a cada actividad litúrgica desarrollada en la catedral, ya que todas ellas estaban estipendiadas con una pitanza individual. De esta forma, si realizamos un listado de todos los capitulares titulares de ese año y vamos anotando diariamente su asistencia en base a estos registros, obtenemos una medición exacta de la *asistencia diaria* a coro. Sin embargo, esta tabla no tiene en cuenta aspectos como los días de recreación, las licencias u otras faltas justificadas, ya que el pitancero no incluía los nombres de los ausentes para calcular la pitanza correspondiente a cada ración, a pesar de que sus faltas pudieran ser consideradas como asistencias.

Por otro lado, al finalizar el mes, el pitancero sumaba todas las pitanzas de cada una de las actividades y elaboraba una tabla en la que indicaba la pitanza ganada por cada uno de los beneficiados. Por tanto, si cuantificamos cada uno de los repartos de los beneficiados y lo contrastamos con la pitanza que hubiera obtenido si hubiera realizado una asistencia plena, obtenemos un *índice estimado de asistencia* individual de

---

<sup>130</sup> Los Libros de Pitancería conservados del periodo comprendido entre 1399 y 1469 son los correspondientes a los años 1400, 1402, 1417 (Incompleto), 1420 (No consultable), 1431, 1439, 1442, 1446, 1449, 1450, 1453, 1455, 1458, 1461, 1463, 1464, 1466, 1467 y 1468. Es decir, el tramo que nos permite un estudio más seriado y efectivo es el correspondiente al periodo de 1439 – 1468; sin embargo, también nos hemos servido de los Libros anteriores a este tramo para observar su situación concreta y compararla con el resto del conjunto.

cada beneficiado. Sin embargo, tenemos que señalar que, en este proceso de elaboración de las tablas de distribución mensual, el pitancero repasaba las ausencias y, si existían justificantes en aquellas actividades que los admitieran, modificaba los repartos individuales que fuera necesario<sup>131</sup>. Por esta razón, en esta operación no hay posibilidad de distinguir las faltas justificadas de las asistencias reales, aunque, por otro lado, tenemos que recordar que eran un derecho intrínseco del beneficio y que solamente lo disfrutaban aquellos capitulares que cumplían con una cierta regularidad de asistencia, por lo que consideramos que no sería lícito marginarlas para calcular el *índice estimado de asistencia*.

Como podrá entenderse, las mediciones de unos datos u otros nos ofrecen informaciones diferentes que pueden sernos útiles dependiendo del factor que deseemos contabilizar. De esta forma, si por ejemplo queremos conocer la evolución de la asistencia al coro respecto a una actividad litúrgica concreta, como podía ser el rezo de la tercia, tenemos que realizar un análisis con los datos de la *asistencia diaria* a coro; mientras que, si queremos conocer la evolución en la asistencia de un grupo de beneficiados a lo largo de un periodo amplio, como por ejemplo los compañeros, lo más idóneo es acudir al *índice estimado de asistencia*.

### 4.3. *Elaboración de las tablas estadísticas*

Para poder realizar las tablas estadísticas que requieren el estudio de la *asistencia diaria* y el del *índice de asistencia* nos hemos servido de la aplicación informática “Excel” incluida en el paquete ofimático de Microsoft Office en su versión 365. A continuación, vamos a realizar una sucinta explicación de las pautas seguidas para la elaboración de cada una de estas tablas, de manera que nos sirva como esbozo del proceso y nos permita ofrecer los resultados obtenidos.

#### 4.3.1. Tablas de la *asistencia diaria* a coro

Para la construcción de estas tablas, lo primero que se hizo fue tomar como base un sencillo registro de asistencia y transferirlo a una hoja de cálculo informática, de manera que la computación de los datos fuese automática y se pudieran aplicar las fórmulas que se estimasen oportunas. La primera información que debía trasladarse para un correcto análisis era el listado completo de los integrantes que componían el cabildo catedralicio en el momento concreto del estudio. Como la institución está dividida en dos coros (obispo y deán) y cada uno de estos coros está compuesto por otros cuatro grandes grupos beneficios (dignidades, canónigos, racioneros y compañeros), se realizó una hoja de cálculo individual para cada coro y se

---

<sup>131</sup> Para facilitar este proceso, el oficial podía anotar los justificantes de las ausencias (recreación, licencias, enmiendas, etc.) en el margen diario o en el listado mensual, aunque también podía darse el caso en que no apuntara nada y realizase las modificaciones directamente.

diferenciaron los diferentes grupos por colores<sup>132</sup>, anotando los nombres de cada integrante y el número de raciones que le correspondían por su beneficio:

CORO OBISPO	RACIÓN	CORO DEÁN	RACIÓN
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	3,0	Nicolás Martínez de la Campana, deán	3,0
Nuño Álvarez de Fuentencalada, chantre	2,0	Gómez de Mata, maestrescuela	2,0
Ruy Gómez, arcediano de Alarcón	1,0	Nicolás Sánchez de Salmerón, arcediano de Huete	2,0
Gonzalo de Barrientos, tesorero	3,0	Fernando de Córdoba, arcediano de Moya	2,0
Francisco Bordallo, abad de la Sey	1,0	Juan de Guzmán, abad de Santiago	1,0
Ferrant Yáñez Rapado, arcediano de Castela	1,0	Fernando Carrillo	1,0
Ferrand Sánchez de Cuenca, prior de Belmo	1,0	Álvaro de Verdejo	1,0
Diego de Valera	1,0	Alfonso García de Saelices, provisor	1,0
Alfonso Sánchez de Brihuega	1,0	Bernaldino de Tendilla	1,0
Gil Ramírez de Villaescusa	1,0	Pedro de Santa Cruz	1,0
Rodrigo de Anaya	1,0	Alfonso Rodríguez de Lorenzana	1,0
Juan Alfonso de Ocaña	1,0	Juan Alfonso de Cherino	1,0
Francisco Martínez de Baeza	1,0	Diego del Castillo	1,0
Juan López de Arévalo	1,0	Gil Muñoz	1,0
Juan Sánchez de Cuenca	1,0	Alfonso de Barajas	1,0
Fernando de Alarcón	1,0	Gil Sánchez de Palomera	1,0
Miguel Fernández de Gualda	1,0	Francisco de Molina	1,0
Fernando Martínez de Molina	0,5	Juan López de Garabatea	1,0
Pedro de Saelices	0,5	Luis García de Alcocer	1,0
Pedro Sánchez de Ávila	0,5	Diego Cordido	1,0
Toribio de Gualda	0,5	Juan de Solís	0,5
Pedro de Torralba	0,5	Fernando Muñoz	0,5
Mateo del Cabrón	0,5	Lope Fernández	0,5
Total Raciones	25,00	Gonzalo de Ágreda	0,5
		Pedro Bordallo	0,5
		Pedro de Valdecolmenas	0,5
		Total Raciones	28,00

Figura 7: Detalle de las tablas de asistencia diaria de diciembre de 1468. Elaboración propia.

A continuación, para cada día se realizó un listado completo de las actividades litúrgicas oficiadas, en el que se anotaba con una “v” la asistencia y con una “x” la falta de cada uno de los capitulares. Además, se añadieron otros datos como la pitanza correspondiente a cada ración o el total distribuido:

	RACIÓN	(Jueves) 1								
		P	FP	III	FIII	VI	IX	V	Q	FQ
CORO OBISPO		1,0	15	0,3	1,0	0,3	0,3	2,0	0,3	3,0
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	3,0	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Nuño Álvarez de Fuentencalada, chantre	2,0	v	v	v	v	v	v	v	v	v
Ruy Gómez, arcediano de Alarcón	1,0	v	v	v	v	v	v	v	v	v
Gonzalo de Barrientos, tesorero	3,0	v	v	v	v	v	v	v	v	v
Francisco Bordallo, abad de la Sey	1,0	v	v	v	v	v	v	v	v	v
Ferrant Yáñez Rapado, arcediano de Castela	1,0	v	v	v	v	v	v	v	v	v
Ferrand Sánchez de Cuenca, prior de Belmo	1,0	v	x	x	x	x	x	x	x	v
Diego de Valera	1,0	v	v	v	v	v	v	v	v	v
Alfonso Sánchez de Brihuega	1,0	v	v	v	v	v	v	v	v	v
Gil Ramírez de Villaescusa	1,0	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Rodrigo de Anaya	1,0	v	v	v	v	v	v	v	v	v
Juan Alfonso de Ocaña	1,0	v	v	v	v	v	v	v	v	v
Francisco Martínez de Baeza	1,0	v	v	v	v	v	v	v	v	v
Juan López de Arévalo	1,0	x	x	x	x	x	x	x	x	v
Juan Sánchez de Cuenca	1,0	v	v	v	v	v	v	v	v	v
Fernando de Alarcón	1,0	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Miguel Fernández de Gualda	1,0	v	v	v	v	v	v	v	v	v
Fernando Martínez de Molina	0,5	v	v	v	v	v	v	v	v	v
Pedro de Saelices	0,5	v	v	v	v	v	v	v	v	v
Pedro Sánchez de Ávila	0,5	v	v	v	v	v	v	v	v	v
Toribio de Gualda	0,5	v	x	x	x	x	x	x	x	v
Pedro de Torralba	0,5	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Mateo del Cabrón	0,5	v	x	v	x	v	v	v	v	v
Total Raciones	25,00	19	18	17	17	17	17	20	20	20
Total Dinero Pitanza		30	470	9	30	9	9	60	9	90
Total Faltas		5	6	8	7	8	7	4	4	4

Figura 8: Detalle de la tabla de asistencia diaria del coro del obispo de diciembre de 1468. Elaboración propia.

<sup>132</sup> Los códigos de colores empleados son: verde oliva para dignidades, blanco para canónigos, rosa para racioneros y gris para compañeros.



siguiente fórmula:  $=\text{CONTAR.SI.CONJUNTO}(Xa:Yb;"x";\$X\$a:\$Y\$b;"AL")$ , donde  $Xa$  e  $Yb$  son los rangos de celdas que deben ser incluidos en el cálculo y “AL” corresponde al código otorgado a cada una de las actividades litúrgicas<sup>133</sup>. Es decir, esta tabla sencillamente contabiliza las faltas ocasionadas por cada capitular en los servicios religiosos oficiados a lo largo de todo el mes:

	FALTAS TOTALES										
	P	FP	III	FIII	VI	FVI	IX	V	Q	FQ	
CORO OBISPO	31	18	31	31	31	1	27	31	31	9	
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	31	18	31	31	31	1	27	31	31	9	
Nuño Álvarez de Fuentecalada, chantre	1	0	2	1	1	0	1	1	1	0	
Ruy Gómez, arcediano de Alarcón	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Gonzalo de Barrientos, tesorero	9	5	10	10	10	0	10	2	2	1	
Francisco Bordallo, abad de la Sey	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Ferrant Yáñez Rapado, arcediano de Castela	3	1	4	4	4	0	5	5	5	4	
Ferrand Sánchez de Cuenca, prior de Belmonte	3	7	9	8	10	1	7	3	3	2	
Diego de Valera	0	1	3	2	2	0	2	3	3	0	
Alfonso Sánchez de Brihuega	1	2	2	2	2	0	2	0	0	0	
Gil Ramírez de Villaescusa	27	16	27	25	25	0	22	26	25	7	
Rodrigo de Anaya	27	15	27	28	28	1	24	28	28	8	
Juan Alfonso de Ocaña	3	1	3	3	3	0	3	1	1	0	
Francisco Martínez de Baeza	3	2	4	3	3	0	3	8	7	2	
Juan López de Arévalo	18	11	17	18	18	0	15	15	14	4	
Juan Sánchez de Cuenca	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	
Fernando de Alarcón	19	13	19	20	20	1	19	12	12	3	
Miguel Fernández de Gualda	5	4	6	6	6	1	5	9	9	3	
Fernando Martínez de Molina	0	1	1	0	1	0	0	0	1	1	
Pedro de Saelices	4	4	6	6	6	0	6	9	10	4	
Pedro Sánchez de Ávila	7	4	7	7	7	0	6	10	10	1	
Torbio de Gualda	0	0	2	2	1	0	2	4	4	1	
Pedro de Torralba	31	18	31	31	31	1	27	31	31	9	
Mateo del Cabrón	5	3	5	4	7	0	6	13	13	3	
	197	126	216	211	216	6	192	212	211	62	

Figura 11: Detalle de la tabla de asistencia diaria del coro del obispo de diciembre de 1468. Elaboración propia.

Una vez registrados todas las asistencias y las faltas, la siguiente fase fue elaborar una nueva hoja de cálculo para cada uno de los coros que trasladara todos los resultados de la computación a una nueva tabla con la que poder operar. Los principales cálculos que se querían realizar eran: en primer lugar, el porcentaje de asistencia mensual individual de cada beneficiado capitular a los conjuntos de actividades litúrgicas (prima, tercia, misa mayor, etc.); y, en segundo lugar, la media aritmética grupal mantenida por el conjunto del coro a lo largo del mes. De esta manera, para la primera de las deducciones se estableció la siguiente fórmula basada en el recuento de las faltas y en el número total de servicios religiosos, donde “AL” corresponde a la actividad litúrgica analizada:

$$\text{Porcentaje de asistencia a AL} = \frac{(\text{AL mensuales} - \text{Ausencias de AL})}{\text{AL mensuales}} \times 100$$

Esta operación se aplicó para todas y cada una de las diferentes actividades litúrgicas del mes y para cada uno de los beneficiados del coro capitular, dando como resultado una tabla de porcentajes totales de asistencia mensuales a la que solamente fue necesario añadir el cálculo de los promedios generales:

<sup>133</sup> Los códigos de las actividades litúrgicas son: P (prima), FP (actividad extraordinaria en prima), III (tercia), FP (misa de tercia), VI (sexta), FVI (extra de sexta), IX (nona), V (visperas), Q (completas) y FQ (extra de completas). Los maitines y aquellas actividades no reflejadas en los Libros de Pitancería, no se han podido incluir en las tablas.

RESULTADOS CORO OBISPO (DICIEMBRE-1468)											Asistencia Media
Porcentaje Total de Asistencia											
CORO OBISPO	P	FP	III	FIII	VI	FVI	IX	V	Q	FQ	
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Nuño Álvarez de Fuentencalada, chantre	96,8%	100,0%	93,5%	96,8%	96,8%	100,0%	96,3%	96,8%	96,8%	100,0%	97,4%
Ruy Gómez, arcediano de Alarcón	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Gonzalo de Barrientos, tesorero	71,0%	72,2%	67,7%	67,7%	67,7%	100,0%	63,0%	93,5%	93,5%	88,9%	78,5%
Francisco Bordallo, abad de la Sey	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Ferrant Yáñez Rapado, arcediano de Castela	90,3%	94,4%	87,1%	87,1%	87,1%	100,0%	81,5%	83,9%	83,9%	55,6%	85,1%
Ferrand Sánchez de Cuenca, prior de Belmonte	90,3%	61,1%	71,0%	74,2%	67,7%	0,0%	74,1%	90,3%	90,3%	77,8%	69,7%
Diego de Valera	100,0%	94,4%	90,3%	93,5%	93,5%	100,0%	92,6%	90,3%	90,3%	100,0%	94,5%
Alfonso Sánchez de Brihuega	96,8%	88,9%	93,5%	93,5%	93,5%	100,0%	92,6%	100,0%	100,0%	100,0%	95,9%
Gil Ramírez de Villaescusa	12,9%	11,1%	12,9%	19,4%	19,4%	100,0%	18,5%	16,1%	19,4%	22,2%	25,2%
Rodrigo de Anaya	12,9%	16,7%	12,9%	9,7%	9,7%	0,0%	11,1%	9,7%	9,7%	11,1%	10,3%
Juan Alfonso de Ocaña	90,3%	94,4%	90,3%	90,3%	90,3%	100,0%	88,9%	96,8%	96,8%	100,0%	93,8%
Francisco Martínez de Baeza	90,3%	88,9%	87,1%	90,3%	90,3%	100,0%	88,9%	74,2%	77,4%	77,8%	86,5%
Juan López de Arévalo	41,9%	38,9%	45,2%	41,9%	41,9%	100,0%	44,4%	51,6%	54,8%	55,6%	51,6%
Juan Sánchez de Cuenca	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	100,0%	99,4%
Fernando de Alarcón	38,7%	27,8%	38,7%	35,5%	35,5%	0,0%	29,6%	61,3%	61,3%	66,7%	39,5%
Miguel Fernández de Gualda	83,9%	77,8%	80,6%	80,6%	80,6%	0,0%	81,5%	71,0%	71,0%	66,7%	69,4%
Fernando Martínez de Molina	100,0%	94,4%	96,8%	100,0%	96,8%	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	88,9%	97,4%
Pedro de Saelices	87,1%	77,8%	80,6%	80,6%	80,6%	100,0%	77,8%	71,0%	67,7%	55,6%	77,9%
Pedro Sánchez de Ávila	77,4%	77,8%	77,4%	77,4%	77,4%	100,0%	77,8%	67,7%	67,7%	88,9%	79,0%
Toribio de Gualda	100,0%	100,0%	93,5%	93,5%	96,8%	100,0%	92,6%	87,1%	87,1%	88,9%	94,0%
Pedro de Torralba	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Mateo del Cabrón	83,9%	83,3%	83,9%	87,1%	77,4%	100,0%	77,8%	58,1%	58,1%	66,7%	77,6%
<b>Total Raciones</b>	<b>72,4%</b>	<b>69,5%</b>	<b>69,7%</b>	<b>70,4%</b>	<b>69,7%</b>	<b>73,9%</b>	<b>69,1%</b>	<b>70,3%</b>	<b>70,4%</b>	<b>70,0%</b>	<b>70,5%</b>
<b>TOTAL ASISTENCIA CORO OBISPO (%)</b>										<b>70,5%</b>	

Figura 12: Tabla de resultados de la asistencia diaria del coro del obispo de diciembre de 1468. Elaboración propia.

Esta tabla, además, permitía calcular las medias aritméticas generales de los diferentes grupos de capitulares de cada coro capitular, por lo que solamente había que indicar en Excel los rangos de las celdas donde se ubicaban los valores a computar, obteniendo los resultados deseados:

PROMEDIO DIGNIDADES/CANÓNICOS	70,9%
PROMEDIO RACIONEROS	69,3%
PROMEDIO COMPAÑEROS	71,0%
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>	<b>70,5%</b>

Figura 13: Detalle de la tabla de resultados de la asistencia diaria del coro del obispo de diciembre de 1468. Elaboración propia.

Finalmente, trasladamos los cómputos de cada uno de los coros a una nueva tabla general que nos permitiera comparar fácilmente los resultados de la asistencia diaria del conjunto de los integrantes del cabildo a lo largo del mes analizado:

RESULTADOS ASISTENCIA (DICIEMBRE-1468)			
	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL FALTAS	1649	3104	4753
TOTAL DINERO	22231,3	17801,7	40033
TOTAL RACIONES	25,00	28,00	53,00
TOTAL PROMEDIO DIGNIDADES/CANÓNICOS	70,9%	44,1%	57,5%
TOTAL PROMEDIO RACIONEROS	69,3%	43,1%	56,2%
TOTAL PROMEDIO COMPAÑEROS	71,0%	78,0%	74,5%
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>	<b>70,5%</b>	<b>51,7%</b>	<b>61,1%</b>

Figura 14: Resultados de la asistencia diaria del coro del obispo de diciembre de 1468. Elaboración propia.



Tras la descripción del proceso de confección de estas tablas, debemos destacar que la elaboración de éstas supone al investigador un esfuerzo enorme en tiempo y en recursos, ya que debe realizarse un seguimiento diario de la asistencia de cada uno de los beneficiados capitulares a lo largo de todo un año y repetir el proceso en todos los años que componen el periodo de estudio, obteniendo como resultado unos registros excesivamente densos. Por esta razón, y con la pretensión de agilizar un estudio que, de otra forma se escaparía a los objetivos de la presente investigación, se tomó la decisión de optar por un sistema de muestras y catas. De esta manera, para poder obtener una visión más o menos general del conjunto y no discriminar ningún aspecto, se realizó el análisis de la *asistencia diaria* a coro de un solo un mes en cada uno de los años de los que se conserva un Libro de Pitancería, siempre de manera correlativa<sup>134</sup>.

#### 4.3.2. Tablas del *índice estimado de asistencia* a coro

Como ya apuntamos anteriormente, la base para la elaboración de estas tablas fueron los registros mensuales de la distribución de la pitanza anotados por el oficial en los Libros de Pitancería. Por tanto, al igual que sucedía con las tablas de asistencia diaria, el proceso se inauguró con la elaboración de unos listados que contenían los nombres de los beneficiados que conformaban cada uno de los coros del cabildo en el periodo a analizar. Sin embargo, como en este caso los espacios temporales de estudio eran más amplios y era muy probable toparnos con modificaciones en las filas de la entidad dentro de un mismo año, fue necesario localizar todos los cambios que se iban produciendo a lo largo de cada año de estudio y anotarlos en el propio listado inicial, de manera que pudiéramos tenerlos en cuenta de cara a las operaciones posteriores:

ESTIMACIÓN ASISTENCIA. CORO OBISPO (1468)		ESTIMACIÓN ASISTENCIA. CORO DEÁN (1468)	
DINERO/RACIÓN		DINERO/RACIÓN	
CORO OBISPO	RACIÓN	CORO OBISPO	RACIÓN
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	3	Nicolás Martínez de la Campana, deán	3
Nuño Álvarez de Fuentencalada, chantre	2	Gómez de Mata, maestrescuela	2
Ruy Gómez, arcediano de Alarcón	1	Nicolás Sánchez de Salmerón, arcediano de Huate	2
Gonzalo de Barrientos, tesorero	3	Fernando de Córdoba, arcediano de Moya	2
Francisco Bordallo, abad de la Sey	1	Juan de Guzmán, abad de Santiago	1
Ferrant Yáñez Rapado, arcediano de Castela	1	Fernando Carrillo	1
Fernando de Moya (fallece el 3/10)	1	Álvaro de Verdejo	1
Ferrant Sánchez de Cuenca, prior de Belmonte	1	Alfonso García de Saelices, provisor	1
Diego de Valera	1	Bernaldino de Tendilla	1
Alfonso Sánchez de Brihuega	1	Pedro de Santa Cruz	1
Gil Ramírez de Villaescusa	1	Alfonso Rodríguez de Lorenzana	1
Rodrigo de Anaya	1	Juan Alfonso de Cherino	1
Juan Alfonso de Ocaña	1	Diego del Castillo	1
Francisco Martínez de Baeza	1	Gil Muñoz	1
Juan López de Arévalo	1	Alfonso de Barajas	1
Juan Sánchez de Cuenca	1	Gil Sánchez de Palomera	1
Fernando de Alarcón	1	Francisco de Molina	1
Miguel Fernández de Gualda	1	Juan López de Garabatea	1
Fernando Martínez de Molina	0,5	Luis García de Alcocer	1
Pedro de Saelices	0,5	Diego Cordido	1
Pedro Sánchez de Ávila	0,5	Juan de Solís	0,5
Toribio de Gualda	0,5	Fernando Muñoz	0,5
Pedro de Torralba	0,5	Lope Fernández	0,5
Mateo del Cabrón	0,5	Gonzalo de Ágreda	0,5
		Pedro Bordallo	0,5
		Pedro de Valdecolmenas	0,5
<b>TOTALES</b>	<b>26</b>	<b>TOTALES</b>	<b>28</b>

Figura 15: Detalle de las tablas de la estimación de la asistencia de 1468. Elaboración propia.

<sup>134</sup> Siguiendo este método se han elaborado un total de 17 tablas: enero de 1400, febrero de 1402, marzo de 1417, abril de 1431, mayo de 1439, junio de 1442, julio de 1449, agosto de 1450, septiembre de 1453, octubre de 1455, noviembre de 1458, diciembre de 1461, enero de 1463, marzo de 1464, junio de 1466, septiembre de 1467 y diciembre de 1468.



Al finalizar todos los cálculos mensuales, se calcularon los promedios de asistencia anuales de cada beneficiado y se sumaron las cantidades referentes al dinero percibido y a los días de recreo disfrutados, elaborando una tabla en la que se reflejaban todos estos datos y a la que añadimos las cuentas anuales anotadas por el oficial pitancero al final de cada Libro de Pitancería, de manera que pudieran contrastarse todos los resultados:

Cuentas Anuales					
DINERO/RACIÓ	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
	8533,8			8534,5	
<b>CORO OBISPO</b>					
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	22312	87,8%	0,0	22312	87,1%
Nuño Álvarez de Fuentencalada, chantre	17033	99,8%	10,5	17033,2	99,8%
Ruy Gómez, arcediano de Alarcón	8495,3	99,5%	0,5	8495,3	99,5%
Gonzalo de Barrientos, tesorero	25168	98,2%	31,5	25168	98,3%
Francisco Bordallo, abad de la Sey	6499	76,5%	30,5	6499	76,1%
Ferrant Yáñez Rapado, arcediano de Castela	7918,5	93,3%	10,0	7918,5	92,8%
Fernando de Moya (+ el 3/10)	5085,2	81,7%	36,0	5075,2	81,7%
Ferrand Sánchez de Cuenca, prior de Belmonte	8509,2	99,7%	14,5	8509,2	99,7%
Diego de Valera	8450,8	99,0%	28,0	8509	99,7%
Alfonso Sánchez de Brihuega	6994,5	80,3%	34,0	6994,5	82,0%
Gil Ramírez de Villaescusa	7780	91,7%	33,0	7780	91,2%
Rodrigo de Anaya	6762,3	81,6%	31,0	6762,3	79,2%
Juan Alfonso de Ocaña	8462,4	99,1%	18,5	8462,4	99,2%
Francisco Martínez de Baeza	8260,8	96,7%	31,5	8328,5	97,6%
Juan López de Arévalo	8251,2	96,6%	32,0	8251,2	96,7%
Juan Sánchez de Cuenca	8435,5	98,9%	27,5	8435,5	98,8%
Fernando de Alarcón	8434	98,7%	38,5	8434	98,8%
Miguel Fernández de Gualda	8474,1	99,3%	22,5	8474,1	99,3%
Fernando Martínez de Molina	4091,5	96,3%	0,0	4091,5	95,9%
Pedro de Saelices	4130,8	96,7%	32,5	4130,8	96,8%
Pedro Sánchez de Ávila	4236,9	99,3%	23,0	4266,9	100,0%
Torbio de Gualda	3281,3	74,6%	33,0	3281,3	76,9%
Pedro de Torralba	3718,5	87,8%	0,0	3718,5	87,1%
Mateo del Cabrón	3901,9	91,3%	32,5	3901,9	91,4%
<b>TOTALES</b>	<b>204686,7</b>	<b>92,7%</b>	<b>551,0</b>	<b>204832,8</b>	<b>92,7%</b>

Figura 18: Detalle de la tabla de la estimación de la asistencia del coro del obispo en 1468. Elaboración propia.

Como conclusión, trasladamos los balances de cada uno de los coros a un nuevo cuadro estadístico que nos permitiera comparar las diferencias en los índices estimados de asistencia anual:

RESULTADOS ESTIMACIÓN (1468)			
	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
<b>TOTAL DINERO</b>	204686,7	156202,1	360888,8
<b>TOTAL DINERO REGISTRADO</b>	204832,8	155633,5	360466,3
<b>DÍAS DE RECRE (FALTAS JUSTIFICADAS)</b>	551,0	462,5	1013,5
<b>ESTIMACIONES POR GRUPOS BENEFICIALES</b>			
<b>TOTAL DIGNIDADES</b>	91,6%	61,7%	76,6%
<b>TOTAL RACIONEROS/CANÓNICOS</b>	98,0%	97,3%	97,7%
<b>TOTAL COMPAÑEROS</b>	91,0%	80,7%	85,8%
<b>TOTAL ESTIMACIONES</b>			
<b>TOTAL ESTIMACIÓN REGISTRO</b>	92,7%	72,7%	82,7%
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>	92,7%	72,9%	82,8%

Figura 19: Resultados de la estimación de la asistencia del coro capitular en 1468. Elaboración propia.

El proceso de elaboración de estas tablas resulta más sencillo y asequible para el investigador que el de la *asistencia diaria*, ya que la extracción de los datos y el volumen de información son mucho menores. La diferencia cuantificable respecto a los resultados de la medición de la asistencia entre un método y el otro se sitúa en torno a una media porcentual del 15%. Es conveniente recordar que en el cálculo del *índice estimado de asistencia* los días de recreación, licencias y demás faltas justificadas son computadas como asistencias, mientras que en las tablas de *asistencia diaria* no, por lo que la discrepancia entre los valores resultantes de ambas mediciones viene dada por esta razón. Por tanto, podríamos aventurarnos a decir que el residuo porcentual existente entre ambos métodos significa el porcentaje de faltas justificadas disfrutadas por los beneficiados capitulares. Así mismo, no debemos olvidar que este tipo de ausencias eran contempladas como un derecho inalienable de aquellos capitulares que cumplieran con un mínimo exigido de asistencia continuada, verificable y reconocida por el cabildo, por lo que consideramos que se deben tener en cuenta para estimar el *índice de asistencia* real. Por esta razón, los resultados obtenidos con la elaboración de estas tablas han sido añadidas a nuestra base de datos informática y a cada una de las fichas prosopográficas individuales de cada beneficiado del presente trabajo.

#### 4.4. Resultados de la medición

Una vez que hemos analizado tanto la metodología empleada como los procesos de elaboración de cada una de las tablas, es el momento de ofrecer los resultados obtenidos en la medición de la asistencia del cabildo a los servicios litúrgicos oficiados en el coro catedralicio. Para no sobrecargar un estudio que únicamente pretende ser aproximativo, solamente vamos a cotejar algunos de los balances principales, comenzando por los más generales y descendiendo gradualmente hasta los más particulares<sup>135</sup>. Así mismo, para hacer más amena la lectura y facilitar la comprensión, en cada uno de los apartados vamos a mostrar una tabla con los resultados generales y un gráfico que los represente.

##### 4.4.1. Asistencia anual

<b>AÑO</b>	<b>CORO OBISPO</b>	<b>CORO DEÁN</b>	<b>GENERAL</b>
1400	83,8%	74,1%	78,9%
1402	78%	63,8%	70,9%
1417	72,5%	78,1%	75,3%
1431	67,1%	53,1%	60,1%
1439	66,9%	61,7%	64,3%
1442	61,9%	61,7%	61,8%
1449	75,2%	79,3%	77,2%
1450	74,5%	63,7%	69,1%
1453	87,4%	73%	80,2%

<sup>135</sup> En los apéndices del final del trabajo hemos recogido las tablas que contienen los resultados totales de la medición. Véanse las pp. 2162-2215.

1455	77,2%	73,8%	75,5%
1458	80,7%	67,5%	74,1%
1461	80,4%	73,3%	76,8%
1463	85,4%	66,7%	76,1%
1464	86,9%	72,2%	79,5%
1466	84%	63,1%	73,6%
1467	89,7%	66,7%	78,2%
1468	92,7%	72,9%	82,8%
<b>MEDIA</b>	<b>79,1%</b>	<b>68,5%</b>	<b>73,8%</b>

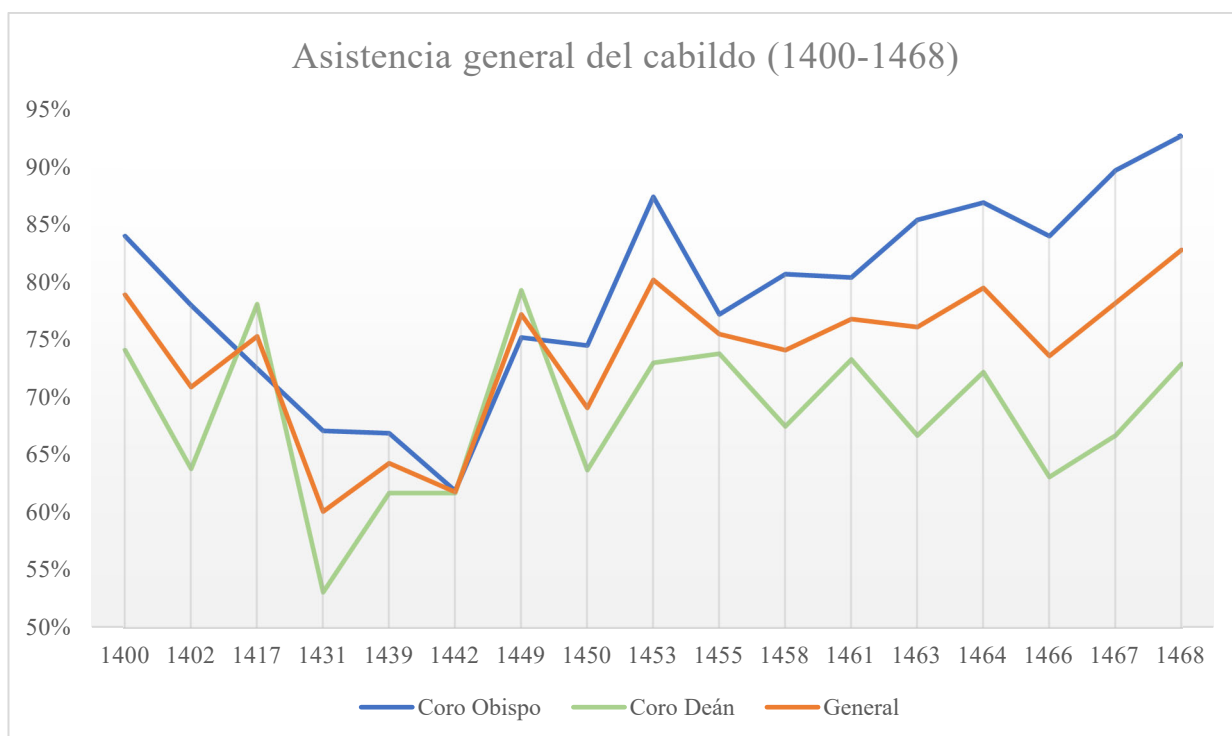


Gráfico 4: Asistencia general del cabildo al servicio litúrgico en el coro de la catedral (1400-1468). Elaboración propia.

Gracias al cuadro y a su representación gráfica podemos observar varios aspectos importantes relacionados con la asistencia general del cabildo al coro capitular. En primer lugar, durante prácticamente todo el periodo, el coro del obispo siempre registró tasas de asistencia más elevadas que las del coro del deán. Asimismo, sus variaciones no son tan extremas como las observadas en el coro del deán, las cuales, como nos ilustra el gráfico, mantiene picos mucho más pronunciados y discrepantes. Esto nos lleva a pensar que, en cierta forma, un beneficio capitular ligado al coro del obispo exigía a sus titulares una asistencia más regular, por lo que la filiación a este coro podría estar reservada para aquellos individuos que presentasen una actitud más proclive a un servicio capitular constante. Si además tenemos en cuenta que las dignidades de arcediano de Huete, arcediano de Moya y maestrescuela son las que más tasas de abstención presentan y que, coincidentemente, se encuentran inscritas al coro del deán, podemos sospechar que muchos de los beneficios proveídos en calidad honorífica proceden de este último coro.

Otro aspecto en el que tenemos que fijarnos es en la trayectoria que sigue el índice general de la asistencia. Como podemos observar en la gráfica, existen dos tendencias diferenciadas: por un lado, un claro descenso en la asistencia que va desde un momento anterior al año 1400 y se prolonga hasta el año 1442; y por el otro, un progresivo aumento de la asistencia desde el periodo comprendido entre 1442 a 1449 y que irá incrementándose sucesivamente hasta el final de nuestra etapa. Por tanto, dejando a un lado los picos puntuales, la pregunta que debemos hacernos es qué sucede entre 1442 y 1449 para que se produzca este cambio de tendencia.

Quizás una de las respuestas la encontramos en el cambio de titular de la cátedra episcopal conquense, ya que en el año 1445 Álvaro de Isorna es promovido al arzobispado de Santiago y es nombrado obispo de Cuenca el dominico Lope de Barrientos<sup>136</sup>. Como en alguna ocasión hemos señalado, Lope de Barrientos fue un gran dinamizador de la actividad catedralicia y, además, propició grandes reformas en la institución capitular, tal y como puede apreciarse en algunas de sus constituciones sinodales y ordenamientos<sup>137</sup>. Así mismo, si tenemos en cuenta que el mayor incremento en la asistencia en este periodo va a estar encabezado por el coro del obispo, podemos congraciarnos aún más con esta hipótesis. Por tanto, podemos decir que la llegada de Lope de Barrientos a la diócesis produjo un cambio de tendencia respecto al progresivo absentismo que desde inicios del siglo XV venían presentado los miembros de la institución capitular respecto a sus obligaciones religiosas.

#### 4.4.2. Asistencia mensual

Para analizar la asistencia mensual y observar su tendencia a lo largo del periodo, se ha procedido a elaborar una tabla con los promedios mensuales de todos los años analizados mediante las tablas de *índice estimado de asistencia*, puesto que reflejan una seriación más plausible y, por tanto, una medición más fiable:

MES	CORO OBISPO	CORO DEÁN	GENERAL
ENERO	81,1%	70%	75,6%
FEBRERO	81,3%	69,7%	75,5%
MARZO	80%	69,5%	74,8%
ABRIL	80,2%	71,5%	75,9%
MAYO	81,6%	71,8%	76,7%
JUNIO	80%	70,7%	75,4%
JULIO	79,2%	68,2%	73,7%
AGOSTO	80,2%	67,1%	73,7%
SEPTIEMBRE	78,3%	65,5%	71,9%
OCTUBRE	75,9%	64,6%	70,3%
NOVIEMBRE	79,8%	67,7%	73,8%
DICIEMBRE	79,4%	67,8%	73,6%

<sup>136</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, pp. 114-115.

<sup>137</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum...*, pp. 203-356.

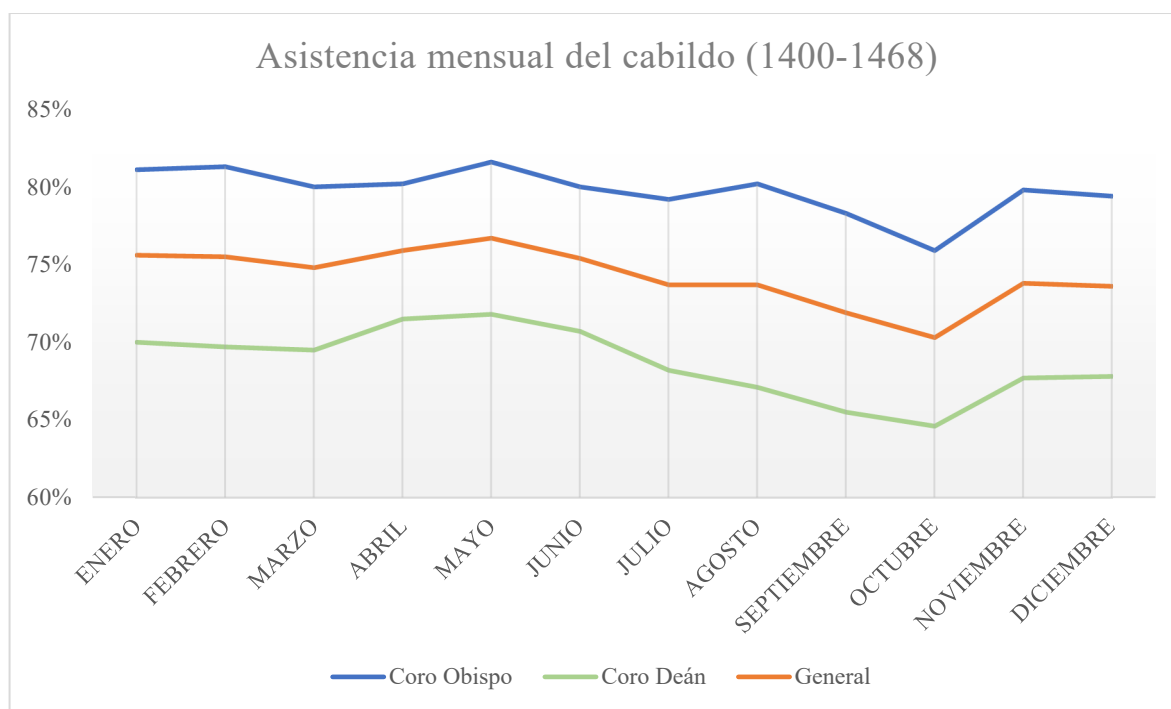


Gráfico 5: *Asistencia mensual del cabildo al servicio litúrgico en el coro de la catedral (1400-1468)*. Elaboración propia.

Como puede apreciarse en la gráfica, los valores medios registrados en la asistencia mensual del cabildo al coro catedralicio presentan una tendencia muy suave con fluctuaciones que no resultan demasiado punzantes en su conjunto, salvo por alguna excepción. Si contrastamos esta información con los tiempos litúrgicos que se distribuyen a lo largo del año, podemos obtener una serie de conclusiones.

En primer lugar, observamos que, desde el mes de enero al mes de abril, periodo en el que se sitúan los tiempos litúrgicos de Navidad, Cuaresma y Pascua, la asistencia solía mantenerse en un nivel más o menos estable, culminando en un mes de mayo en el que se registraban los valores de asistencia más altos de todo el año. Este repunte en la asistencia del mes de mayo podía deberse a varios factores: la llegada de la primavera, el aumento de las temperaturas, el aumento de las horas diurnas, etc. Sin embargo, si nos fijamos en la propia actividad litúrgica, también nos damos cuenta de que el mes de mayo encerraba fiestas tan importantes como el Corpus Christi, la festividad del Espíritu Santo o la festividad de la Trinidad, entre otras; festividades cuya pitanza era más generosa que en otros espacios. Por tanto, son múltiples los motivos que justifican el repunte de la asistencia en mayo.

A partir de mayo, la asistencia comenzaba a decaer hasta el mes de octubre; es decir, los meses que abarcan prácticamente todo el tiempo ordinario. En estos meses es cuando se fraguaban la mayoría de los contratos y negocios decimales, dependientes completamente de la agricultura, por lo que no es raro pensar que durante este periodo muchos capitulares aprovecharan para atender sus intereses, acudir a subastas de arrendamiento y encargarse de sus quehaceres económicos. Asimismo, durante estos meses es cuando más solicitudes hay para disfrutar de los días de recreación, más licencias se conceden para ausentarse del cabildo y más enmiendas se otorgan para que los beneficiados atiendan los negocios capitulares. Cabe destacar que, a nivel general, en agosto se producía un ligero repunte de la asistencia, quizás motivado por las festividades

que se celebraban desde finales de julio y la primera quincena de agosto, entre las que nos encontramos la de Santiago apóstol, Santa María de las Nieves<sup>138</sup>, La Transfiguración del Señor, Santo Domingo de Guzmán o la Ascensión de la Virgen. De hecho, respecto a esta última, denominada en muchas ocasiones como “Santa María de agosto”, el cabildo estableció un decreto en 1455 por el que se debía repartir una pitanza extraordinaria de 3.000 mrs con el objetivo de potenciar la asistencia<sup>139</sup>.

Tras un descenso constante a lo largo de la mayor parte del tiempo ordinario, en el mes de noviembre observamos que se incrementaba considerablemente la asistencia. Creemos que este aumento podía deberse principalmente a dos razones. La primera de ellas, porque entre los meses de septiembre y octubre finalizaban prácticamente todas las campañas de recolección de la mayor parte de los productos agrícolas y, por tanto, concluían los negocios decimales de las tercerías y se gestionaban los abonos de las rentas. De esta manera, es lógico pensar que los capitulares embarcados en estas actividades, una vez finiquitadas, regresaran a sus demás quehaceres y recuperasen cierta asiduidad de asistencia al servicio litúrgico. La segunda razón quizás fuera por la predisposición existente a la fundación de aniversarios y memorias de difuntos en el mes de noviembre; de hecho, el mes se iniciaba con las festividades de Todos los Santos y el Día de los Fieles Difuntos. Por tanto, si tenemos en cuenta que muchos fundadores de estos aniversarios eran los propios capitulares, podemos pensar que lo normal sería que muchos beneficiados quisieran estar presentes en las memorias que ellos mismos financiaban. Pero si además añadimos el hecho de que las distribuciones de pitanza en estos oficios eran bastante considerables, nos encontramos con un claro aliciente para potenciar la asistencia.

Finalmente, una vez incrementada la asistencia en noviembre, ésta se mantenía casi en el mismo nivel durante el tiempo de Adviento y la llegada de la Navidad, acabando el año en un valor semejante al encontrado a inicios del ciclo.

#### 4.4.3. Asistencia diaria

El análisis de la asistencia diaria a las diferentes actividades litúrgicas que se celebran a lo largo de una jornada normal solamente podemos realizarlo a partir de los resultados obtenidos en las tablas de *asistencia diaria*. Aunque lo recomendable sería observar la evolución anual de cada una de las diez actividades religiosas diarias contempladas, no podemos extendernos demasiado en este apartado. Por esta razón, únicamente vamos a realizar una ponderación general de cada servicio litúrgico y contrastarlos en una sola tabla y en un solo gráfico, de manera que podamos alcanzar unas conclusiones globales. Debemos recordar que los siguientes valores corresponden a la asistencia real del conjunto capitular, por lo que no se contemplan como asistencias las faltas justificadas, algo que incrementaría en torno a un 15% estas cifras:

---

<sup>138</sup> La festividad de Santa María de las Nieves fue instaurada en la catedral de Cuenca en el sínodo del obispo Diego de Anaya Maldonado celebrado el 17 de septiembre de 1413, siguiendo el ejemplo de la iglesia metropolitana de Toledo: ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 74 v.-75 r.

<sup>139</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-14 (1455), fol. 134 v.: 14 de agosto de 1455.



ACTIVIDAD	CORO OBISPO	CORO DEÁN	GENERAL
PRIMA (P)	67,5%	55,7%	61,6%
EXTRA DE PRIMA (FP)	67,6%	55,7%	61,7%
TERCIA (III)	67,9%	56,3%	62,1%
MISA DE TERCIA (FIII)	68,5%	57,1%	62,8%
SEXTA (VI)	67,9%	56,6%	62,3%
EXTRA DE SEXTA (FPVI)	70,7%	59,7%	65,2%
NONA (IX)	70,8%	56%	63,4%
VÍSPERAS (V)	67,4%	55,9%	61,7%
COMPLETAS (Q)	67,1%	55,3%	61,2%
EXTRA COMPLETAS (FQ)	67,1%	54,9%	61,0%

En esta ocasión, debido a las diferencias porcentuales tan ajustadas entre los resultados de la medición de un mismo coro y que la tendencia de la asistencia es prácticamente idéntica entre ambos coros, a pesar de lo que pueda suscitar la discrepancia en sus valores, optamos por elaborar un gráfico en el que únicamente se muestre el promedio general del cabildo. De esta manera, podemos realizar un diseño con los valores del eje vertical más ajustados para que podamos observar más fácilmente la directriz de la asistencia:

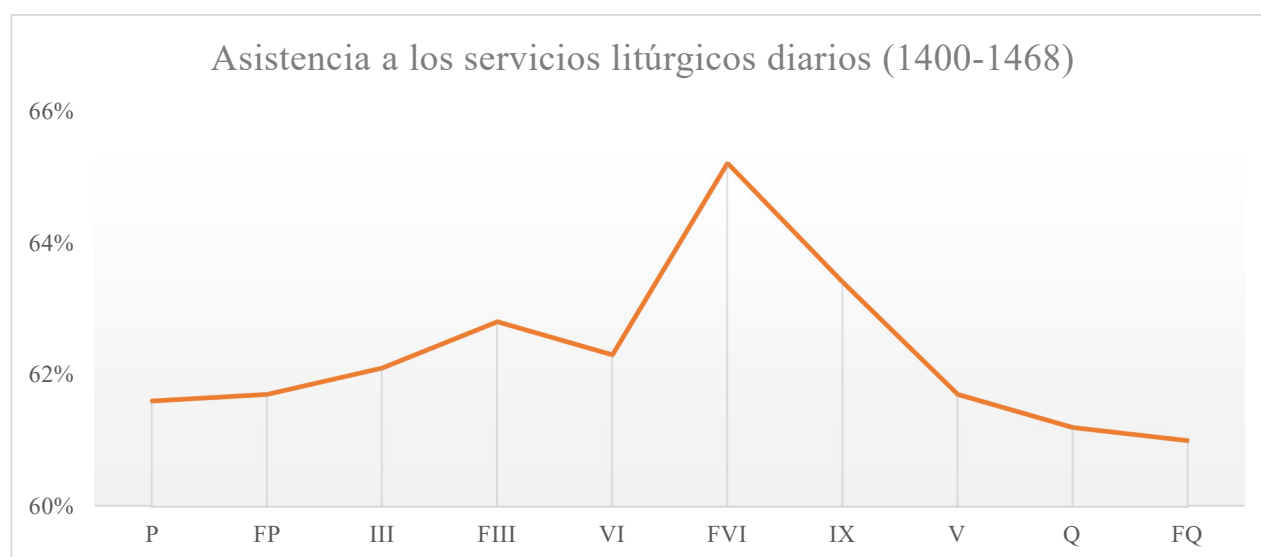


Gráfico 6: *Asistencia capitular a los servicios litúrgicos en el coro catedralicio (1400-1468)*. Elaboración propia.

Tanto la tabla como el gráfico, elaborados a partir de las medias aritméticas obtenidas de los datos anuales de cada una de las tablas de *asistencia diaria*, nos muestran una línea clara en el comportamiento de la asistencia capitular respecto a los diferentes servicios litúrgicos diarios. Sin embargo, existen dos valores que pueden hacernos errar en la interpretación: la hora de nona y las actividades extraordinarias tras el rezo de la sexta. Respecto a la nona debemos recordar que, en el caso particular de Cuenca, era una hora que no se rezaba los domingos y, además, existían importantes tramos anuales en los que se suprimía por completo. Por otro lado, en referencia a los servicios extraordinarios celebrados tras el rezo de sexta, debemos tener en cuenta que casi todos eran procesiones muy puntuales realizadas por la ciudad, con una frecuencia mensual mucho menor que la de otras actividades y una retribución muy elevada, por lo que cuentan con una clara

ventaja a la hora de mostrar unos valores más elevados de asistencia. Por tanto, si eliminamos las variables de estos servicios litúrgicos en la representación gráfica, obtenemos una imagen mucho más acertada para analizar la asistencia diaria:

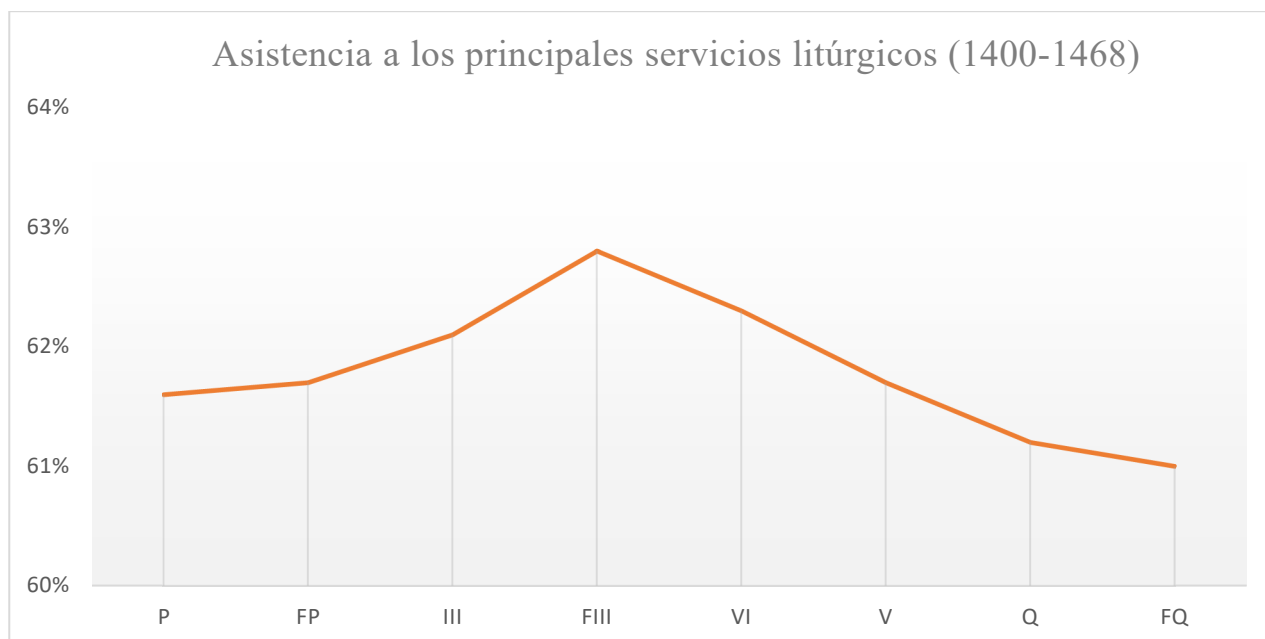


Gráfico 7: *Asistencia capitular a los principales servicios litúrgicos en el coro catedralicio (1400-1468)*. Elaboración propia.

Una vez suprimidas de la gráfica las actividades extraordinarias de la sexta y el rezo de la nona, observamos una tendencia muy plana en cuanto a la asistencia diaria del cabildo al conjunto de actividades litúrgicas oficiadas en el coro de la catedral. Sin embargo, si nos fijamos en las leves alteraciones que sufre la directriz, observamos que la asistencia se incrementaba progresivamente desde los primeros servicios religiosos oficiados al despuntar la mañana hasta alcanzar su cénit en la misa diaria de tercia. Tras la celebración de la eucaristía, la asistencia cambiaba de ritmo y comenzaba a sufrir un descenso progresivo que se extendía para el resto de actividades de la jornada.

Como ya vimos en su momento, las horas y los servicios litúrgicos matutinos gozaban de una audiencia mucho más elevada que los de la tarde y la noche. De hecho, las actividades de la mañana solían ser las que tenían asignada una menor cuantía de pitanza, puesto que no era necesario potenciar la asistencia. Todo lo contrario de los servicios vespertinos y nocturnos, a los que era frecuente que se les incrementara la pitanza para que sirviera de reclamo a los beneficiados y así luchar contra el absentismo.

Respecto a la misa de tercia, hay que recordar que en su análisis indicamos que existía la recomendación a los laicos de escuchar misa diaria y a los presbíteros de officiarla y, en consecuencia, las parroquias y la catedral estaban obligadas a prestar este servicio. Además, la misa era el eje central de toda la actividad religiosa diaria, por lo que no debe extrañarnos que muestre los mayores índices de asistencia.

#### 4.4.4. Asistencia general de los diferentes grupos beneficiarios del cabildo

Otro análisis que hemos desarrollado a partir de los resultados obtenidos en las tablas elaboradas mediante el método del *índice estimado* es el de la asistencia media que mantuvieron los diferentes grupos de beneficiados del cabildo: dignidades, canónigos, racioneros y compañeros. Antes de ofrecer los resultados obtenidos debemos señalar que, respecto a los dos primeros grupos, como se daba la circunstancia de que la mayor parte de las dignidades eran a su vez canónigos, se ha gestado su cómputo de manera unificada:

CONJUNTO	CORO OBISPO	CORO DEÁN	GENERAL
DIGNIDADES Y CANÓNIGOS	75,8%	59,4%	67,6%
RACIONEROS	84,4%	85,3%	84,9%
COMPAÑEROS	84,4%	79,4%	81,9%

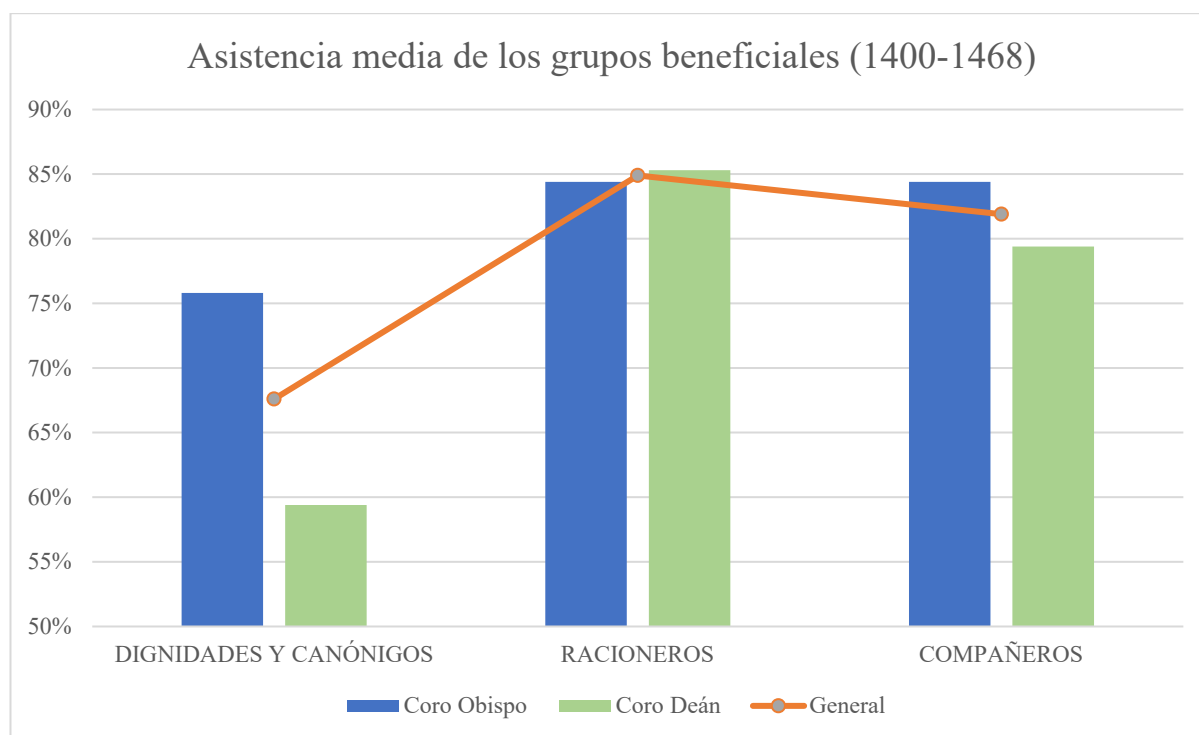


Gráfico 8: *Asistencia media de los grupos beneficiarios del cabildo al coro catedralicio (1400-1468)*. Elaboración propia.

Como podemos observar en la imagen, el grupo de beneficiados que presentó la tasa media de absentismo más elevada fue el conjunto unificado de dignidades y canónigos. A lo largo del análisis institucional hemos tenido la oportunidad de ver como ambos grupos representaban la élite de la institución y, por tanto, la titularidad de sus beneficios estaba más supeditada a la reserva preferencial y honorífica de los grupos de poder. Además, estos beneficiados eran los que presentaban mayor acumulación de prebendas en diferentes obispados, por lo que su asistencia a los servicios litúrgicos de una diócesis llevaba inexorablemente a la omisión de sus deberes en las demás. Asimismo, no podemos olvidar que las obligaciones del conjunto de los canónigos eran muy superiores al de los racioneros y compañeros e iban más allá de la actividad litúrgica, teniendo que dedicar también parte de la jornada a tareas gubernativas y

administrativas de la institución. Por tanto, no es de extrañar que los mayores índices de absentismo provengan de estos dos grupos, siendo más notable en los beneficios capitulares del coro del deán.

En cuanto a los racioneros y los compañeros, puede verse que los niveles medios en la asistencia fueron, por lo general, muy parejos en ambos coros. La diferencia más notable puede apreciarse en los compañeros del coro del deán, quienes presentan una leve contracción en su concurrencia a los servicios litúrgicos frente a la que presentan sus análogos del coro del obispo y las agrupaciones de racioneros.

Por último, si nos fijamos en las diferencias entre ambos coros capitulares, observamos que los contrastes de asistencia de los diferentes grupos beneficiados del coro del obispo son mucho menos bruscos y pronunciados que los del coro del deán. Esta constante es la que venimos observando en todos los análisis sobre la asistencia, pero en esta ocasión podemos apuntar directamente al colectivo de dignidades y canónigos del coro del deán como el foco principal del problema del absentismo capitular.

#### *4.5. Conclusiones*

El pequeño monográfico que hemos realizado sobre la asistencia a coro del cabildo catedralicio conquense únicamente ha pretendido ser una aproximación a su estudio dentro del corpus de la tesis doctoral. En esta ocasión solamente hemos tomado como referencia una serie de cuestiones generales con la intención de comprobar si era aplicable, para el cabildo de Cuenca, la aseveración planteada en muchos trabajos sobre cabildos catedralicios medievales, en los que se asegura que el absentismo de los beneficiados respecto a sus obligaciones litúrgicas fue muy elevado<sup>140</sup>. Aunque seguramente esta afirmación no dista de la realidad, en ninguno de estos trabajos se ha gestado una comprobación cuantificable que permita valorar los índices de asistencia y, por tanto, conocer verdaderamente la tasa de absentismo alcanzada y localizar el foco del problema.

Gracias al análisis estadístico desarrollado hemos podido alcanzar tres conclusiones importantes sobre la asistencia de los beneficiados del cabildo de Cuenca respecto a sus obligaciones corales en la etapa comprendida entre 1400 y 1468. La primera de ellas es que existe un acontecimiento clave entre los años 1442 y 1449 que originó un cambio radical de tendencia, pasando de un absentismo cada vez más pronunciado a una progresiva y exponencial concurrencia. Por las fechas en las que se produce esta variación y por lo que hemos podido observar en los demás aspectos institucionales, sospechamos que esta variación fue consecuencia de la llegada de Lope de Barrientos a la sede conquense.

La segunda de las impresiones es referente al propio índice de asistencia, ya que es mucho más elevado de lo que en un primer momento podríamos sospechar. La asistencia media general del cabildo durante todo el periodo se sitúa cerca del 74%. Es decir, que en torno a 38 de los 50 individuos que más o menos conformaban el conjunto de la institución en cada época cumplían de una manera regular y habitual con sus obligaciones litúrgicas, mientras que 12 de ellos lo hacían de una manera deficiente o nula. Como pudimos

---

<sup>140</sup> Véase la nota 129 de la página 385.

ver, el porcentaje de asistentes se incrementaba en el caso de los beneficiados del coro del obispo y, sin embargo, disminuía en los titulares del coro del deán.

Finalmente, la tercera de las conclusiones nos lleva directamente a sospechar que el foco del problema absentista del cabildo en esta etapa radicó, principalmente, en el conjunto de dignidades y canónigos del coro del deán. Este grupo tan específico son los que muestran la mayor tasa de ausencias durante todo el periodo, aunque presumimos que sería un mal endémico generalizado en ambas agrupaciones benéficas, quizás debido a su naturaleza elitista.

Para concluir, debemos señalar que en esta escueta aproximación solamente hemos planteado una pequeña tanda de cuestiones a los datos obtenidos en las tablas, dejando en el tintero otras igual de interesantes que podrán ser afrontadas en posteriores trabajos con un carácter más específico, como por ejemplo: la evolución individual de la asistencia en cada uno de los meses del año dentro de un periodo acotado, la tendencia particular del absentismo ejercido por cada uno de los grupos benéficos del cabildo, el comportamiento de asistencia en cada uno de los tiempos litúrgicos, etc. En definitiva, creemos que este tipo de investigaciones estadísticas y cuantitativas aplicadas a determinadas fuentes documentales son una veta que todavía no ha sido explotada lo suficiente, pero que podría abrir nuevas perspectivas y reportar múltiples ventajas a la historiografía eclesiástica medieval.

## 5. Santoral de la Catedral de Cuenca

### 5.1. Metodología e indicaciones

En las siguientes líneas recogemos el listado de las festividades que habitualmente se celebraron cada año en la Catedral de Cuenca durante el periodo comprendido entre 1399 y 1469. La base para su elaboración han sido los Libros de Pitancería pertenecientes a esta etapa y que se conservan en el Archivo Capitular de Cuenca, de los cuales nos hemos servido para recoger y comparar todos los datos referentes a las celebraciones. Sin embargo, con el deseo de completar toda la información posible, también se ha trabajado con otras fuentes documentales que, aunque no pertenecen propiamente al periodo estudiado, sí nos brindan referencias muy relevantes al respecto, como son el Necrologio Obituario<sup>141</sup> y un ordenamiento capitular de 1533 sobre “el tañer de las campanas”<sup>142</sup>. Además, para solventar algunos arcaísmos latinos y castellanos utilizados en los nombres de determinados santos y festividades que ya no se celebran y adecuarlos al lenguaje moderno, se han consultado otros santorales católicos pretéritos, como el recogido en doce volúmenes por Teodomiro Moreno Durán<sup>143</sup>.

---

<sup>141</sup> ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario, Lib. 1, fol. 46 r. – 64 r.: “Santoral”.

<sup>142</sup> ACC, Secretaría, Papeles de Secretaría, Leg. 284, exp. 11.9, fol. 13 r. – 14 v.: “Orden que se ha de tener en el tañer de las campanas segund la costunbre antigua desta Santa Yglesia de Cuenca”, 24 de octubre de 1533.

<sup>143</sup> MORENO DURÁN, Teodomiro: *Año Cristiano y Vida de los Santos. Enero – Diciembre. Vol. I-XII*. Barcelona, Casa Editorial Maucci, 1911.

Respecto a los datos contenidos en nuestro santoral, debemos realizar una serie de indicaciones. En primer lugar, hay que destacar que la variabilidad de las fechas es una constante durante todo el periodo, puesto que muchas festividades podían ser suprimidas o desplazadas a diferentes momentos dependiendo de los tiempos litúrgicos y los días de precepto, algo que sobre todo sucedía en la Semana Santa y en el Tiempo Pascual. También debemos decir que esta situación era más proclive que la sufrieran aquellas festividades cuya categorización fuera de 1 o 2 capas, mientras que las de 4 o 6 capas solían desplazarse en menos ocasiones y casi siempre en los días inmediatos a su fecha original o en el mismo día del mes siguiente.

El segundo aspecto que hay que tener en cuenta es que para la elaboración del santoral hemos empleado una serie de premisas y de códigos con el objetivo de facilitar la lectura y hacerla más homogénea, los cuales deben tenerse en cuenta para una correcta comprensión. Son los siguientes:

- Cada festividad ha sido encuadrada dentro de la fecha en la que más veces ha aparecido ubicada en los Libros de Pitancería, aunque no necesariamente corresponda con la data habitual del santoral católico.
- Seguido del nombre de la festividad se ha indicado en cifra el número de capas que tenía establecido dentro del periodo estudiado, lo que indica su categorización por parte del cabildo.
- A continuación de estos datos, a diferente espacio y precedido de un asterisco “\*”, se han anotado las actividades extraordinarias que debían ser celebradas u otros datos relevantes a la festividad.
- Como la mayoría de los datos han sido extraídos de los Libros de Pitancería, hemos decidido no mencionar constantemente su ubicación y signatura para no acumular innecesariamente citas archivísticas que complicarían la lectura. Por tanto, de estas fuentes solamente aludimos a pie de página aquellas referencias que, por su relevancia, debían ser objeto de mención.
- Los datos extraídos del Necrologio-Obituario vienen precedidos con la abreviatura “Ob.”.
- Los datos extraídos de la “Ordenanza sobre el tañer de las campanas” de 1533 vienen precedidos con la abreviatura “Tc.”.
- Los datos procedentes de otras fuentes documentales diferentes a las mencionadas se indican con una nota a pie de página.

## 5.2. *Listado de las festividades celebradas cada año en la Catedral de Cuenca (1399-1469)*

### ENERO:

1.- Fiesta de la Circuncisión: 6 capas.

\* Ob.: Ruy Pérez, canónigo, incrementó la festividad hasta las seis capas en el año 1306.

\* Tc.: Se tocaba la campana mayor desde las primeras vísperas hasta las segundas vísperas.

\* Se realiza ochavario.

- 6.- Epifanía del Señor: 6 capas.
- \* Ob.: Ruy Pérez, canónigo, incrementó la festividad hasta las seis capas en el año 1306.
  - \* En la víspera se realiza vigilia solemne.
  - \* Tc.: Se tocaba la campana mayor desde las primeras vísperas hasta las segundas vísperas.
  - \* Ochavario.
- 14.- San Hilario de Poitiers, obispo: 1 capa.
- 15.- San Mauro, abad: 1 capa.
- 16.- San Marcelo, papa y mártir: 2 capas.
- \* Ob.: había reliquias del santo en la catedral.
- 17.- San Antón, abad: 6 capas.
- \* Ob.: Pedro Domínguez, compañero, incrementó la festividad hasta las seis capas.
- 18.- San Suceso, obispo: 4 capas.
- 18 de enero - 13 de febrero. - San Julián y Santa Basilisa: 4 capas.
- \* Ob.: la festividad fue instaurada en la catedral por Bartolomé, sochantre.
- 19.- Santos Mario, Marta, Audifax y Ábaco, mártires: 2 capas.
- \* Ob.: había reliquias de San Mario en la catedral.
- 19.- San Víctor, papa y mártir: 2 capas.
- \* Ob.: había reliquias del santo en la catedral.
- 20.- San Fabián y San Sebastián, mártires: 6 capas.
- \* En la víspera se realiza una procesión hasta su altar.
  - \* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.
- 21.- Santa Inés: 6 capas.
- \* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada en la catedral por el maestre Domingo, deán.
- 22.- San Vicente, mártir: 6 capas.
- \* Ob.: el maestre Juan, arcediano de Huete, incrementó la festividad hasta las seis capas.
- 23.- San Ildefonso, arzobispo de Toledo y doctor: 6 capas.
- \* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada en la catedral por Garci Meléndez, deán.
  - \* Ob.: Alfonso Meléndez incrementó la festividad hasta las seis capas.
  - \* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.
  - \* Ochavario.
- 25.- Conversión de San Pablo: 6 capas.
- \* Ob.: Ferrant García, canónigo, incrementó la festividad hasta las seis capas.
- 27.- San Juan Crisóstomo: 1 capa.
- 29.- San Valerio, obispo: 1 capa.
- 31.- Santa Brígida, virgen y mártir: 6 capas.

## FEBRERO:

1.- San Ignacio, obispo y mártir: 4 capas.

\* Martín González, canónigo, incrementó en la festividad hasta las cuatro capas<sup>144</sup>.

2.- Fiesta de La Purificación de Santa María: 6 capas.

\* Ob.: la festividad de seis capas fue instaurada en la catedral por Garci Pérez de Palencia.

\* Tc.: Se tocaba la campana mayor a las primeras vísperas, a la vigilia y maitines.

\* Ochavario.

\* Procesiones establecidas en 1462 por Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo, las cuales debían realizarse hasta el altar que fundó en la catedral y donde está colocada su sepultura: una procesión en el día de la víspera, otra en los maitines de la fiesta y otra al finalizar el ochavario<sup>145</sup>.

3.- San Blas, obispo y mártir: 6 capas.

\* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada en la catedral por Pascual, chantre.

\* Ob.: el maestro Juan, arcediano de Huete, incrementó la festividad hasta las seis capas.

\* En la víspera se realiza una procesión hasta su altar.

\* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.

\* Ochavario.

\* Ob.: había reliquias del santo en la catedral.

5.- Santa Águeda, virgen y mártir: 6 capas.

\* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada en la catedral por Martín González.

\* Ob.: Mateo Pérez, canónigo, incrementó la festividad hasta las seis capas.

\* En la víspera se realiza una procesión hasta su altar.

\* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.

10.- Santa Escolástica, virgen: 1 capa.

11.- Santa Eulalia de Barcelona, virgen: 1 capa.

12.- Traslación de San Eugenio: 4 capas.

14.- San Valentín, mártir: 1 capa.

16.- San Hilario, papa y doctor: 1 capa.

17.- San Pablo, primer eremita: 1 capa.

18.- Simeón Hyerosolymitanus o de Jerusalén, obispo y mártir: 2 capas.

\* Ob.: había reliquias del santo en la catedral.

19.- Santa Martina: 1 capa.

20.- San Euquerio: 2 capas.

22.- Cátedra de San Pedro en Antioquía: 6 capas.

\* Ob.: Pedro Juan, canónigo, incrementó la festividad hasta las seis capas.

---

<sup>144</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1421), fol. 45 v.

<sup>145</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 177 r.



24.- San Matías, apóstol: 6 capas.

\* En años bisiestos la fiesta se traslada al día 25.

\* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.

26.- San Vigilio, mártir: 2 capas.

#### MARZO:

1.- San Albino, obispo: 1 capa.

3.- San Emeterio y Celedonio, mártires: 1 capa.

4.- Fiesta de los novecientos mártires de Roma: 1 capa.

6.- Santo Tomás de Aquino: 4 capas.

7.- Santas Perpetua y Felicidad: 1 capa.

9.- Santa Cuarentena o los Cuarenta soldados mártires de Capadocia: 1 capa.

10.- San Gaudencio, mártir: 2 capas.

\* Ob.: había reliquias del santo en la catedral.

11.- San Policarpo, obispo y mártir: 1 capa.

12.- San Gregorio, papa y doctor: 6 capas.

\* Procesión con cetros de plata, instaurada en 1417 por Ruy Bernal, canónigo<sup>146</sup>.

\* Procesión instaurada en 1456 por Gil Sánchez de Palomera, racionero<sup>147</sup>.

\* Ob.: había reliquias del santo en la catedral.

13.- San Leandro, obispo y doctor: 4 capas.

18.- San Gabriel, arcángel: 6 capas.

\* Además de la misa mayor, en este día también se oficia una misa tras la prima dedicada a Santa María y en memoria del obispo Juan Cabeza de Vaca.

21.- San Benito, abad: 6 capas.

23.- San Valerio, obispo y mártir: 1 capa.

24.- Santa Soteris, virgen: 1 capa.

25.- Anunciación de Santa María: 6 capas.

\* Ob.: el cabildo incrementó la festividad hasta las seis capas.

27 de marzo - 18 de abril. San Pelegrín o Peregrino: 6 capas.

\* El encuadre de la festividad depende de la fecha en la que caiga la Semana Santa.

\* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada en la catedral por el cabildo.

\* Ob.: Alfonso Martínez, arcediano de Cuenca, incrementó la festividad hasta las seis capas.

28 de marzo - 15 de abril. San Isidoro, arzobispo de Sevilla y doctor: 6 capas.

\* El encuadre de la festividad depende de la fecha en la que caiga la Semana Santa.

\* Ob.: la festividad de seis capas fue instaurada en la catedral por Sancho Pérez.

---

<sup>146</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-3 (1417), fol. 7 r.

<sup>147</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-609 (1456), fol. 100 r.

\* Procesión instaurada en 1431 por Miguel Fernández del Pinarejo<sup>148</sup>.

30 de marzo - 19 de abril. San Ambrosio, obispo y doctor: 6 capas.

\* El encuadre de la festividad depende de la fecha en la que caiga la Semana Santa.

\* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada en la catedral por el cabildo.

#### ABRIL:

9.- Santa María Egipciaca: 1 capa.

11.- San León, papa: 1 capa.

12.- San Víctor, mártir: 1 capa.

13.- Santa Eugenia, virgen: 1 capa.

14.- Santos Tiburcio y Valeriano, mártires: 1 capa.

16.- Santo Toribio, obispo de Astorga: 4 capas.

20.- (Desde 1458) San Vicente, de la Orden de Predicadores: 4 capas.

21.- San Sotero, papa y mártir: 2 capas.

\* Ob.: había reliquias de la santa en la catedral.

23.- San Jorge: 6 capas.

25.- San Marcos, evangelista: 6 capas.

\* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada en la catedral por el cabildo.

\* Ob.: Gonzalo Pérez, arcediano de Alarcón, incrementó la festividad hasta las seis capas.

\* Letanía mayor.

\* Se realiza una procesión por la ciudad.

\* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.

26.- San Cleto, papa y mártir: 1 capa.

28.- San Vital, mártir: 1 capa.

29.- San Pedro Mártir de Verona, de la Orden de Predicadores: 4 capas.

30.- San Eutropio, obispo y mártir: 4 capas.

\* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada en la catedral por el maestro Domingo, deán.

#### MAYO:

1.- Santos Felipe y Santiago, apóstoles: 6 capas.

\* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.

2.- San Atanasio, obispo y doctor: 4 capas.

3.- Invención de la Santa Cruz: 6 capas.

\* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada en la catedral por el cabildo.

\* Ob.: Ruy Pérez, canónigo, incrementó la festividad hasta las seis capas.

---

<sup>148</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-6 (1431), fol.36 r.

- \* En la víspera se realiza una procesión hasta el altar del Alba.
- \* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.
- 4.- Santos Alejandro, Evencio y Teódulo, mártires: 2 capas.
  - \* A partir de 1458 esta festividad se traspassa al 5 de mayo.
- 4.- (Desde 1458) La Corona del Señor o la Corona de Espinas: 6 capas.
  - \* Ob.: la festividad de seis capas fue instaurada por el obispo Lope de Barrientos en el año 1458.
- 5.- Santos Torcuato e Indalecio: 1 capa.
- 6.- San Juan ante la Puerta Latina: 6 capas.
  - \* Ob.: la festividad de seis capas fue instaurada en la catedral por Juan González, canónigo.
  - \* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.
- 7.- Santa Flavia Domitila, virgen: 1 capa.
- 8.- Revelación de San Miguel, arcángel: 4 capas.
  - \* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada por el maestro Juan, arcediano de Huete.
  - \* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.
- 9.- Traslación de San Nicolás: 4 capas.
- 10.- San Poncio, mártir: 2 capas.
  - \* Ob.: había reliquias del santo en la catedral.
- 11.- San Mayolo, abad: 1 capa.
- 12.- San Atanasio, obispo y doctor: 1 capa.
- 13.- San Basilio, obispo y doctor: 2 capas.
  - \* Ob.: había reliquias del santo en la catedral.
- 14.- San Víctor y Santa Corona: 1 capa.
- 20.- San Bernardino: 6 capas.
  - \* Ob.: Diego de Valera, canónigo, incrementó la festividad hasta las seis capas en el año 1463. Además, dejó establecido que tanto en las vísperas como en el día de la fiesta debían realizarse procesiones hasta el altar del santo con “capas de seda”. En señal de gratitud, el cabildo ordenó que en la Misa Mayor de la fiesta debía decirse una oración por el canónigo y por su padre.
- 22.- Santa Quiteria: 6 capas.
- 23.- San Urbano, papa y mártir: 6 capas.

#### JUNIO:

- 11.- San Bernabé, apóstol: 6 capas.
  - \* En la víspera se realiza una procesión hasta su altar.
  - \* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.
  - \* Ob.: había reliquias del santo en la catedral.
- 13.- San Fernando: 1 capa.
- 13.- (Desde 1458) San Antonio de Padua: 4 capas.

- 14.- San Gregorio Nacianceno, obispo y doctor: 1 capa.
- 15.- San Inocencio: 4 capas.
- 16.- Santa Julita y San Quirico, mártires: 1 capa.
- 17.- San Agustín, obispo y doctor: 6 capas.
- \* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.
- 19.- Santos Gervasio y Protasio, mártires: 2 capas.
- 21.- San Bonifacio, papa y mártir: 2 capas.
- \* Ob.: había reliquias del santo en la catedral.
- 22.- San Antonino: 1 capa.
- 24.- Natividad de San Juan Bautista: 6 capas.
- \* En la víspera se realiza vigilia solemne.
- \* Ochavario.
- \* Ob.: había reliquias de los huesos del santo en la catedral.
- 26.- San Juan y San Pablo, mártires: 4 capas.
- 29.- San Pedro y San Pablo: 6 capas.
- \* En la víspera se realiza vigilia solemne.
- \* Ochavario.
- \* Ob.: había reliquias de los santos en la catedral y, especialmente, de los huesos de San Pedro.
- 30.- La Conmemoración de San Pablo, apóstol: 6 capas.
- \* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada en la catedral por el cabildo.
- \* Ochavario.

#### JULIO:

- 4.- Traslación de San Martín de Tours: 6 capas.
- \* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada por Ferrant López, arcediano de Cuenca.
- 7.- San Marcial, obispo: 6 capas.
- 8.- San Víctor y San Tiberio: 1 capa.
- 9.- San León, papa: 1 capa
- 10.- Santos Marcelino y Pedro, mártires: 1 capa.
- 11.- Traslación de San Benito: 6 capas.
- \* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada por el Benito Pérez, racionero.
- \* Andrés Fernández de Salmerón, arcediano de Cuenca, incrementó la festividad hasta las seis capas<sup>149</sup>.
- 13.- Santa Margarita, virgen: 6 capas.
- \* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada en la catedral por Sancho, “el capellán”.
- \* Ob.: Pedro González, tesorero, incrementó la festividad hasta las seis capas.

<sup>149</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-2 (1402), fol. 94 v.

16.- Triunfo de la Santa Cruz: 6 capas.

\* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada en la catedral por el cabildo.

\* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.

17.- Santas Justa y Rufina: 4 capas.

\* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada en la catedral por el maestro Martín y por Alvar Sánchez, maestrescuela.

\* Ob.: había reliquias de las santas en la catedral.

18.- Santa Marina: 6 capas.

\* Ob.: la festividad de seis capas fue instaurada en la catedral por Sebastián Pérez.

\* Ob.: había reliquias de la santa en la catedral.

19.- San Alejo: 4 capas.

20.- Santa Práxedes, virgen: 2 capas.

21.- San Víctor, San Alejandro y sus compañeros: 1 capa.

22.- Santa María Magdalena: 6 capas.

\* Ob.: la festividad de seis capas fue instaurada por Pedro Fernández y por Miguel Fernández.

\* En la víspera se realiza una procesión hasta su altar.

\* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.

23.- San Apolinar, obispo y mártir: 1 capa.

24.- Santa Cristina, virgen: 2 capas.

\* La festividad se celebra hasta la homilía y, después, se oficia vigilia solemne por el día de Santiago.

25.- Santiago, apóstol: 6 capas.

\* Ob.: Alfonso Martínez, arcediano de Cuenca, incrementó la festividad hasta las seis capas.

\* Ob.: el cabildo estableció que este día fuera fiesta doble y que se pusieran candelas.

\* Ochavario establecido por el cabildo.

\* En la víspera se realiza vigilia solemne y una procesión hasta su altar. A partir de 1439 esta procesión se hace en memoria de Juan de Albornoz y su mujer Constanza, hija del conde don Tello.

\* Al menos desde 1439, además de la misa mayor de tercia también se celebra una misa en la capilla de Santiago y una procesión hasta el altar del santo en memoria de María de Albornoz.

26.- Santa Ana, madre de la Virgen María: 6 capas.

\* Ob.: la festividad de seis capas fue instaurada en la catedral por Ruy Pérez, canónigo.

\* En la víspera se realiza una procesión hasta su altar.

\* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.

29.- Santa Marta de Betania, virgen: 6 capas.

\* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada en la catedral por Miguel, canónigo.

\* Ob.: Ruy Pérez, canónigo, incrementó la festividad hasta las seis capas.

\* Ob.: había reliquias de la santa en la catedral.

30.- Santos Abdón y Senén: 6 capas.

\* En la víspera se realiza una procesión hasta su altar.

\* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.

#### AGOSTO:

1.- San Pedro *Ad Vincula* o encadenado: 6 capas.

\* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada en la catedral por el cabildo.

\* Ob.: Pedro González, tesorero, incrementó la festividad hasta las seis capas.

2.- San Félix, mártir: 2 capas.

3.- Invención del cuerpo de San Esteban, protomártir: 4 capas.

4.- San Pedro, obispo de Osma: 6 capas.

\* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada en la catedral por Ruy García, arcediano de Huete.

\* Ob.: Sancho Pérez, canónigo, incrementó la festividad hasta las seis capas.

5.- (Desde 1413) Fiesta de Santa María de las Nieves: 6 capas.

\* Tc.: tenía altar propio.

\* Tc.: se debía tañer la campana vieja desde la vigilia y durante todo el día de la fiesta.

6.- Fiesta de la Transfiguración del Señor: 6 capas.

\* Ob.: la festividad de seis capas fue instaurada en la catedral por Garci Meléndez, deán.

7.- Santos Justo y Pastor: 4 capas.

8.- Santo Domingo de Guzmán, de la Orden de Predicadores: 6 capas.

\* Ob.: el cabildo incrementó la festividad hasta las seis capas.

\* En la víspera se realiza una procesión hasta su altar.

\* Desde la instauración de Santa María de las Nieves, la festividad de Santo Domingo, que en realidad es el día 5 de agosto, se traspasa al día 8. Sin embargo, a pesar del traslado, la procesión al altar se sigue celebrando en lo que sería su víspera, es decir, en la noche del día 4.

9.- San Cucufato: 1 capa.

9.- San Víctor y San Alejandro, mártires: 1 capa.

10.- San Lorenzo, mártir: 6 capas.

\* Ob.: el maestro Juan, arcediano de Huete, incrementó la festividad hasta las seis capas.

\* En la víspera se realiza una procesión hasta su altar.

\* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.

11.- San Tiburcio, mártir: 1 capa.

12.- Santa Clara, virgen: 6 capas.

13.- San Hipólito, mártir: 4 capas.

\* Ob.: había reliquias del santo en la catedral.

15.- Asunción de Santa María: 6 capas.

\* En la víspera se realiza vigilia solemne.

\* Ochavario.

17.- San Mamés, mártir: 2 capas.

\* Ob.: había reliquias del santo en la catedral.

23.- San Timoteo y San Sinforiano de Autun, mártires: 1 capa.

23.- San Bernardo, abad y doctor: 6 capas.

\* Ob.: la festividad de seis capas fue instaurada en la catedral por Guillén Vidal, maestrescuela.

\* Ob.: el cabildo ordenó que fuera fiesta doble.

24.- San Bartolomé, apóstol: 6 capas.

\* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada en la catedral por Domingo Pérez de San Pedro.

\* Ob.: Juan Martínez de la Torre incrementó la festividad hasta las seis capas.

\* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.

\* Ob.: Procesoión hasta la capilla de San Bartolomé, edificada por Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón.

25.- San Ginés, mártir: 1 capa.

26.- San Ceferino, mártir: 1 capa.

27.- Santa Máxima, virgen: 2 capas.

\* Ob.: había reliquias de la santa en la catedral.

28.- San Agustín, obispo y doctor: 6 capas.

29.- Degollación de San Juan Bautista: 6 capas.

\* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada por el maestre Juan, arcediano de Huete.

\* Ob.: Elvira, mujer de Mateo de Albalate, incrementó la festividad hasta las seis capas.

30.- San Félix, mártir: 1 capa.

31.- San Sixto, obispo y mártir: 2 capas.

\* Ob.: había reliquias del santo en la catedral.

#### SEPTIEMBRE:

1.- San Gil, abad: 6 capas.

\* Ob.: Sancho Fernández, arcediano de Olmedo, incrementó la festividad hasta las seis capas.

2.- San Antolín: 6 capas.

\* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada por Juan de la Tienda.

\* Ob.: Alfonso Martínez incrementó la festividad hasta las seis capas.

\* En la víspera se realiza una procesión hasta su altar.

\* Procesoión tras la misa mayor instaurada en 1449 por Garci Álvarez de Toledo, tesorero<sup>150</sup>.

---

<sup>150</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-11 (1449), fol. 97 v.

- 3.- San Cristóforo y San Cucufato: 1 capa.
- 4.- San Luis, obispo: 2 capas.
- 5.- San Vicente y San Leto, mártires: 1 capa.
- 6.- San Adrián, mártir: 2 capas.
- \* Ob.: había reliquias del santo en la catedral.
- 8.- Natividad de la Santísima Virgen María: 6 capas.
- \* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada en la catedral por el cabildo.
  - \* Ob.: Pedro González, tesorero, incrementó la festividad hasta las seis capas.
  - \* En la víspera se realiza vigilia solemne.
  - \* Ochavario.
- 14.- Exaltación de la Santa Cruz: 6 capas.
- \* Tc.: tenía altar propio.
  - \* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.
- 15.- Santa Eufemia: 1 capa.
- 17.- Santa Ariadna, mártir: 2 capas.
- 18.- San Cornelio y San Cipriano, mártires: 1 capa.
- 21.- San Mateo, apóstol: 6 capas.
- \* En la víspera se realiza vigilia solemne y procesión hasta su altar.
  - \* Ochavario.
  - \* Ob.: había reliquias del santo en la catedral.
- 24.- Santa Tecla: 6 capas.
- \* Juan Martínez de Medina, canónigo, incrementó la festividad hasta las seis capas.
- 25.- San Mauricio y sus compañeros: 2 capas.
- 27.- Santos Cosme y Damián: 2 capas.
- \* Ob.: había reliquias de los santos en la catedral.
- 29.- San Miguel, arcángel: 6 capas.
- \* Ob.: la festividad de seis capas y el ochavario fueron instaurados en la catedral por Alfonso Martínez, arcediano de Cuenca, el 1 de octubre de 1306.
  - \* Ochavario.
- 30.- San Jerónimo, doctor: 6 capas.
- \* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada en la catedral por el cabildo.

#### OCTUBRE:

- 2.- San Leodegario, obispo y mártir: 6 capas.
- 3.- Santos Fausto, Jenaro y Marcial, mártires: 2 capas.
- 4.- San Francisco de Asís: 6 capas.
- \* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.



- 6.- Santa Fe: 1 capa.
- 7.- San Lino, obispo y mártir: 1 capa.
- 8.- San Marcos, papa: 1 capa.
- 9.- San Dionisio, Rústico y Eleuterio, mártires: 1 capa.
- 12.- San Jenaro, papa y mártir: 2 capas.  
\* Ob.: había reliquias del santo en la catedral.
- 13.- San Geraldo: 1 capa.
- 14.- San Calisto, papa y mártir: 1 capa.
- 16.- San Leonardo: 4 capas.  
\* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada por Gonzalo Pérez, arcediano de Alarcón.
- 18.- San Lucas, evangelista: 6 capas.  
\* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.
- 20.- San Caprasio, mártir: 1 capa.
- 21.- Santas Alodia y Nunilo: 1 capa.
- 22.- Santa Úrsula *cum undecim millia Virginum* o con las once mil Vírgenes: 6 capas.
- 23.- Santos Servando y Germán: 1 capa.
- 25.- Santos Crispín y Crispiniano: 1 capa.
- 26.- San Frutos: 1 capa.
- 27.- San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta, mártires: 1 capa.
- 28.- Santos Simón y Judas, apóstoles: 6 capas.  
\* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.
- 30.- Santos Claudio, Lupercio y Victorico, mártires: 1 capa.

#### NOVIEMBRE:

- 1.- Fiesta de Todos los Santos: 6 capas.  
\* En la víspera se realiza vigilia solemne.  
\* Vísperas de finados en el día de la festividad.  
\* Ochavario.
- 2.- Día de los Fieles Difuntos: 6 capas.  
\* Vísperas de finados en el día de la festividad.  
\* Ochavario.
- 3.- Aniversario por todos los benefactores de la catedral.
- 9.- Aniversario por todos los beneficiados de la catedral.
- 9.- Fiesta de la Imagen de la Pasión de Cristo: 6 capas.
- 10.- San Menas, mártir: 1 capa.
- 11.- San Martín, obispo: 6 capas.  
\* Ochavario.

12.- San Millán o Emiliano, abad: 4 capas.

\* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada por el maestre Domingo, deán, en el año 1301.

13.- San Bricio, obispo: 4 capas.

15.- San Eugenio, arzobispo de Toledo: 6 capas.

\* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada en la catedral por Alvar Yáñez, arcediano de Huete.

\* En la víspera se realiza vigilia solemne.

\* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.

\* Ochavario.

\* Tc.: había reliquias del santo en la catedral.

18.- Dedicación de las Basílicas de San Pedro y San Pablo: 6 capas.

19.- San Román, obispo y mártir: 6 capas.

\* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada en la catedral por Alvar Yáñez, arcediano de Huete.

20.- Santa Isabel, hija del rey de Hungría: 6 capas.

\* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada en la catedral por Diego Pérez, canónigo.

\* Ob.: el cabildo incrementó la festividad hasta las seis capas.

22.- Santa Cecilia, virgen y mártir: 6 capas.

\* Ob.: Garci Domínguez, canónigo, incrementó la festividad hasta las seis capas.

\* Ob.: había reliquias de la santa en la catedral.

23.- San Clemente, mártir: 6 capas.

\* Ob.: la festividad fue instaurada por el obispo don Pedro.

24.- San Crisógono, mártir: 2 capas.

25.- Santa Catalina, virgen y mártir: 6 capas.

\* Ob.: la festividad fue instaurada por en la catedral el obispo don Pedro.

\* Ob.: Mateo Pérez, hijo de Domingo Pérez de San Pedro, incrementó la festividad hasta las seis capas.

\* En la víspera se realiza una procesión hasta su altar.

\* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.

\* Ob.: Procesión hasta el altar de la Santa tras la misa de tercia y hasta la sepultura de la mujer de Juan Fernández de Olmedo.

\* Ob.: ochavario instaurado por Gonzalo Pérez, arcediano de Alarcón.

\* Ob.: había reliquias de la santa en la catedral.

26.- San Pedro, obispo de Alejandría y mártir: 1 capa.

27.- Santos Facundo y Primitivo, mártires: 1 capa.

29.- San Saturnino, obispo y mártir: 6 capas.

\* Ob.: había reliquias del santo en la catedral.

30.- San Andrés, apóstol: 6 capas.

\* Ob.: Sancho Remiro incrementó la festividad hasta las seis capas.

\* Ochavario.

#### DICIEMBRE:

1.- San Mauro y San Darío: 1 capa.

3.- San Víctor, obispo y mártir: 2 capas.

\* Ob.: había reliquias del santo en la catedral.

4.- Santa Teodora, mártir: 1 capa.

6.- San Nicolás, obispo: 6 capas.

\* Ob.: la festividad fue instaurada en la catedral por el obispo don Pedro.

\* Ob.: González, canónigo, incrementó la festividad hasta las seis capas.

\* Tc.: se debía tañer la campana mayor o la campana vieja desde la vigilia y durante todo el día.

\* Ob.: había reliquias del santo en la catedral.

8.- Concepción de Santa María: 6 capas.

\* Ob.: la festividad fue instaurada en la catedral por Nuño Pérez, abad de Santander, quien además entregó al cabildo 10.000 mrs para que se rezaran cada día “completas de Santa María”.

\* Ob.: Juan Martínez, canónigo, incrementó la festividad hasta las seis capas.

9.- Santa Leocadia, virgen: 4 capas.

\* Ob.: la festividad fue instaurada en la catedral por Garci Meléndez, deán.

10.- Santa Olalla o Eulalia, virgen: 6 capas.

11.- San Dámaso, papa: 1 capa.

13.- Santa Lucía, virgen: 6 capas.

\* Ob.: la festividad fue instaurada en la catedral por el obispo don Diego.

\* Ob.: el maestro Juan, arcediano de Huete, incrementó la festividad hasta las seis capas.

\* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.

\* Ob.: había reliquias de la santa en la catedral.

15.- San Acisclo y Santa Victoria: 1 capa.

16.- Santa Bárbara, virgen y mártir: 6 capas.

\* Ob.: el maestro Juan, arcediano de Huete, incrementó la festividad hasta las seis capas.

\* En este día se solía recibir al fraile superior del Monasterio de Monsalud de Córcoles, de la Orden de San Benito, quien durante el ofertorio realizaba la entrega de una ofrenda de 48 mrs de moneda vieja que tradicionalmente había sido acordada con el cabildo y que se destinaban a la Mesa de la Fábrica<sup>151</sup>.

17.- San Odón, abad: 2 capas.

---

<sup>151</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 183 r. – v.

- 18.- Anunciación de Santa María o Santa María de la O: 6 capas.
- \* Ob.: la festividad fue instaurada en la catedral por el cabildo.
  - \* Ob.: el maestro Juan, arcediano de Huete, incrementó la festividad hasta las seis capas.
  - \* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.
- 20.- Santo Domingo, abad de Silos: 6 capas.
- \* Ob.: la festividad de cuatro capas fue instaurada en la catedral por Juan Sánchez.
  - \* Ob.: Gonzalvo Pérez incrementó la festividad hasta las seis capas.
- 21.- Santo Tomás, apóstol: 6 capas.
- \* Ob.: la festividad fue instaurada en la catedral por Pedro Martínez Piñón, arcediano de Huete.
  - \* Tc.: se debían tañer las campanas en la vigilia.
- 22.- Traslación de San Isidoro, arzobispo: 1 capa.
- 24.- Nochebuena o Vigilia Solemne de la Navidad: 6 capas.
- \* Ob.: había reliquias del Santo Sepulcro del Señor en la catedral.
  - \* Ob.: había reliquias de la Cruz de Cristo en la catedral.
- 25.- Pascua de Navidad: 6 capas.
- \* Misa del Gallo.
  - \* Misa del Alba o de la Luz.
  - \* Ochavario.
- 26.- San Esteban: 6 capas.
- \* Ochavario.
  - \* Ob.: había reliquias del santo en la catedral.
- 27.- San Juan, apóstol y evangelista: 6 capas.
- \* Ob.: Alfonso Martínez, arcediano de Cuenca, incrementó la festividad hasta las seis capas.
  - \* En la víspera se realiza una procesión hasta su altar.
  - \* Ob.: el ochavario fue instaurado por Juan Domínguez “el honrado”.
- 28.- Fiesta de los Santos Inocentes: 4 capas.
- \* Ochavario.
- 29.- Santo Tomás Becket o Canturiense o de Cantorbery, obispo y mártir: 4 capas.
- 30.- Traslación de Santiago: 4 capas. Se aumentaron a 6 capas en 1439.
- \* Desde 1439, el canónigo Pedro Arias de Baamonde, quien posteriormente será obispo de Mondoñedo, deja establecidas y financiadas toda una serie de actividades para esta festividad, además de aumentar hasta las 6 capas la misa mayor<sup>152</sup>. Estas actividades fueron:
    - Vísperas de la Traslación, en la noche del 29.
    - Maitines de la Traslación, en la madrugada del 30.
    - Misa en la Capilla de Santiago en memoria de Pedro Arias.

---

<sup>152</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-7 (1439), fol. 131 r.

- Procesión hasta la capilla de Santiago.
- Vísperas en la capilla de Santiago

31.- San Silvestre, papa: 4 capas.

## 6. Aniversarios perpetuos

La siguiente tabla, elaborada gracias a los Libros de Pitancería conservados en el Archivo Capitular, recoge el listado de los 278 aniversarios que se celebraron durante el periodo comprendido entre 1400 y 1469. En ella indicamos los destinatarios de las memorias por orden alfabético, el periodo de vigencia mínimo que mantuvo cada aniversario y la fecha aproximada en la que se debían encuadrar cada uno de ellos dentro del calendario litúrgico de la catedral<sup>153</sup>:

DESTINATARIO	VIGENCIA	ENCUADRE ANUAL
Aldonza Álvarez, mujer de Alfonso Álvarez.	1439	20 de agosto
Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo, su abuelo Vasco de Acuña, y sus difuntos.	1464 - 1468	6 de noviembre - 1 de diciembre
Alfonso Carrillo, cardenal de San Eustaquio.	1449 - 1450	16 - 18 de marzo
Alfonso Carrillo, cardenal de San Eustaquio.	1449 - 1468	4 - 13 de marzo
Alfonso Carrillo, cardenal de San Eustaquio.	1468	12 de abril
Alfonso Fernández, clérigo de la Melgosa.	1417 - 1468	2 de agosto - 18 de septiembre
Alfonso Fernández, clérigo de la Melgosa.	1431 - 1468	8 de mayo - 19 de junio
Padres de Alfonso López, chantre: Pedro López de Heredia y su mujer Catalina Fernández.	1431 - 1439	12 - 15 de noviembre
Alfonso López de Heredia, chantre.	1442	20 de noviembre
Martín López de Heredia, hermano del chantre Alfonso López de Heredia, y sus padres.	1449 - 1450	12 - 13 de noviembre
Padres de Alfonso López de Heredia, chantre.	1455 - 1468	15 - 21 de noviembre
Alfonso Sánchez de Villar del Águila, racionero.	1453 - 1468	6 de junio - 23 de julio
Alfonso VIII, rey de Castilla.	1400 - 1461	18 - 29 de octubre
Alfonso VIII, rey de Castilla.	1442 - 1468	14 - 27 de marzo
Alfonso X, rey de Castilla.	1400 - 1439	15 - 25 de marzo
Alvar Pérez, canónigo y arcipreste de Moya, y padres de Nicolás Martínez, deán.	1449 - 1468	14 - 20 de enero
Álvaro de Isorna, arzobispo de Santiago, y sus padres.	1442 - 1468	27 de abril - 14 de junio
Álvaro de Isorna, arzobispo de Santiago, y benefactores de Nuño Álvarez, chantre.	1449 - 1468	4 - 9 de enero
Álvaro de Isorna, arzobispo de Santiago.	1463 - 1468	10 - 12 de octubre
Padres del obispo Álvaro de Isorna.	1442	26 de julio
Padres de Álvaro de Isorna, arzobispo de Santiago.	1449 - 1450	3 - 5 de febrero
Álvaro de Jaraba, maestrescuela y canónigo.	1466 - 1468	9 - 15 de diciembre

<sup>153</sup> En la siguiente tabla hemos omitido aspectos como el promotor del aniversario o su fuente de financiación con la intención de hacer más amena la lectura. No obstante, en las prosopografías individuales de cada uno de nuestros beneficiados capitulares sí hemos recogido todos estos datos, por lo que remitimos a su consulta.

Álvaro de Jaraba, maestrescuela y canónigo.	1467 - 1468	18 de mayo - 15 de junio
Padres de Álvaro de Jaraba, maestrescuela.	1466 - 1468	10 - 16 de diciembre
Álvaro Martínez, obispo de Cuenca.	1400 - 1468	1 - 20 de octubre
Andrés Fernández de la Parrilla, canónigo.	1431 - 1461	15 de septiembre - 1 de octubre
Andrés Fernández, arcediano de Cuenca.	1417 - 1468	16 febrero - 10 de marzo
Andrés Fernández, arcediano de Cuenca, y por sus padres y benefactores.	1431 - 1463	10 - 25 de marzo
Andrés Fernández de Salmerón, arcediano de Cuenca y canónigo.	1453 - 1468	14 de septiembre - 4 de octubre
Padres de Andrés Fernández, arcediano de Cuenca.	1400 - 1453	26 de febrero - 5 marzo
Padres de Andrés Fernández, arcediano de Cuenca.	1400 - 1468	10 de mayo - 20 de julio
Padres y benefactores de Andrés Fernández de Salmerón, arcediano de Cuenca.	1402 - 1468	5 - 16 de diciembre
Andrés Pérez de la Parrilla.	1400 - 1468	5 de septiembre - 14 de octubre
Benito Sánchez, compañero.	1400 - 1463	18 de noviembre - 14 de diciembre
Benito Sánchez, compañero.	1461 - 1463	14 - 20 de julio
Bernal Zafón, obispo de Cuenca.	1400 - 1455	13 - 26 de febrero
Catalina Sánchez, mujer de Juan Fernández de Olmeda.	1455 - 1468	27 de noviembre - 15 de diciembre
Catalina, ama de Ruy Gómez, arcediano de Alarcón.	1431 - 1468	22 de octubre - 20 de noviembre
Cristina García, hermana de Ferrant García, compañero.	1400 - 1417	15 - 21 de octubre
Aniversario por los obispos de Lugo y de Mondoñedo, y por los padres de Diego Cordido.	1464	15 de febrero
Padres de Diego Cordido, arcediano de Miñor y canónigo.	1466 - 1468	25 de junio - 4 de julio
Diego García de Molina.	1442 - 1468	10 de agosto - 5 de septiembre
Diego Hurtado.	1455	3 de diciembre
Diego Hurtado de Mendoza, caballero, montero mayor del rey y guarda de Cuenca.	1458 - 1468	20 - 28 de julio
Diego Sánchez Dóñez, regidor.	1439 - 1468	16 - 28 de noviembre
Padres de Diego de Valera y su tío Juan Alfonso, deán de Córdoba.	1464 - 1468	16 - 30 de mayo
Domingo Fernández de Salmerón, canónigo.	1400 - 1417	12 - 15 de octubre
Domingo Fernández del Pinarejo, canónigo.	1439 - 1468	23 de marzo - 29 de abril
Domingo Fernández, hijo de Pedro Domingo de Belmonte.	1417 - 1442	2 - 4 de diciembre
Domingo García, compañero.	1431 - 1468	18 de septiembre - 10 de octubre
Elvira Fernández, hija de Juan Fernández Choto.	1431 - 1468	10 de mayo - 20 de junio
Elvira García de Verdejo, mujer de Ruy Sánchez de Toros.	1468	3 de noviembre
Padres de Elvira "la del arcediano de Cuenca".	1417	7 de mayo
Elvira, prima de Andrés Fernández, arcediano de Cuenca.	1431 - 1468	21 de abril - 17 de mayo
Enrique II, rey de Castilla.	1402 - 1463	7 de mayo - 18 de junio
Padres de Felipe Martínez, canónigo.	1400 - 1468	19 de octubre - 24 de noviembre
Felipe Martínez, canónigo.	1431 - 1468	23 de marzo - 16 de abril
Ferrant Díaz de Montealegre, canónigo.	1431 - 1468	17 - 27 de febrero

Ferrant García, compañero.	1400 - 1431	21 - 24 de octubre
Ferrant García, deán.	1400 - 1450	26 de noviembre - 1 de diciembre
Padres de Ferrant García, deán.	1402 - 1468	22 de septiembre - 11 de octubre
Ferrant Gómez de Albornoz, comendador, y los difuntos de Gómez Carrillo y su mujer Urraca Gómez	1400	24 de marzo
Ferrant Gómez de Albornoz, comendador de Montalbán, y hermano del cardenal Gil.	1400 - 1468	24 de septiembre - 18 de octubre
Ferrant Martínez de Cañaveras, racionero.	1402 - 1468	6 - 15 de febrero
Ferrant Pérez Dóñez, chantre.	1449 - 1463	1 - 6 de diciembre
Ferrant Pérez Dóñez, chantre.	1461 - 1463	14 - 20 de julio
Ferrant Pérez, deán.	1400 - 1450	9 de julio - 11 de agosto
Ferrant Sánchez, clérigo de San Vicente.	1431 - 1468	12 de mayo - 23 de julio
Ferrant Sánchez, racionero y camarero del cardenal Gil de Albornoz.	1400 - 1468	4 de abril - 12 de mayo
Padres de Ferrant Sánchez, camarero del cardenal Gil.	1400 - 1453	12 de abril - 19 de mayo
Ferrant Sánchez, racionero y camarero del cardenal Gil de Albornoz.	1402 y 1431	12 - 27 de septiembre
Padres de Ferrant Sánchez de Cuenca, prior de Belmonte.	1468	16 de febrero
Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo.	1464 - 1468	25 de octubre - 17 de noviembre
Padres de Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo.	1464 - 1468	5 - 21 de noviembre
Ferrant Yáñez, canónigo.	1464 - 1468	1 - 10 de diciembre
Ferrant Yáñez, canónigo.	1464 - 1468	1 - 13 de diciembre
Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo.	1464 - 1468	9 - 15 de diciembre
Diego, obispo de Oviedo y hermano de Ferrant Yáñez Rapado, canónigo.	1455	30 de enero
Padres de Ferrant Yáñez Rapado, canónigo y arcediano de Castela.	1455	5 de febrero
Francisca Gutiérrez, mujer de Gil Barral.	1458 - 1468	12 - 16 de marzo
Padres de Francisco Bordallo, abad de la Sey y canónigo.	1466 - 1467	12 - 18 de marzo
Francisco Bordallo, abad de la Sey y canónigo.	1466 - 1468	8 - 15 de octubre
Francisco López, canónigo, y sus padres.	1442 - 1468	2 - 29 de agosto
Fray Miguel, tesorero.	1431 - 1468	8 - 14 de febrero
Fray Miguel, tesorero.	1431 - 1468	11 - 20 de noviembre
Garci Álvarez de Albornoz, guarda de Cuenca.	1431 - 1468	25 de abril - 29 de mayo
Garci Álvarez de Albornoz, guarda de Cuenca.	1431 - 1468	6 de octubre - 3 de noviembre
Garci Álvarez de Albornoz, padre del cardenal Gil de Albornoz.	1402 - 1468	25 de agosto - 24 de septiembre
Garci de Baamonde, obispo de Lugo.	1468	4 de julio
Garci Jiménez, canónigo.	1400 - 1468	21 de marzo - 29 de abril
Garci Martínez de Soria, canónigo.	1400 - 1458	5 - 31 de marzo
Garci Martínez de Soria, canónigo.	1400 - 1442	15 - 20 de octubre
Garci Martínez de Baamonde, canónigo y arcediano de Reina.	1449 - 1468	25 enero - 19 febrero
Garci Martínez, canónigo.	1402 - 1468	15 de septiembre - 6 de octubre
García, obispo de Cuenca.	1400 - 1458	25 de junio - 29 de agosto

García, obispo de Cuenca.	1468	5 de octubre
Gil Álvarez de Albornoz.	1417	17 de septiembre
Gil Barral.	1431 - 1468	18 de febrero - 12 marzo
Gil de Albornoz, cardenal de España y arzobispo de Toledo.	1400 - 1450	27 de julio - 25 de agosto
Gil de Albornoz, cardenal de España.	1400 - 1468	30 de marzo - 12 de mayo
Gil de Albornoz, cardenal, y benefactores de Nuño Álvarez, chantre.	1449 - 1468	2 - 8 de enero
Gil Fernández Verdejo, padre de Álvaro de Verdejo, canónigo.	1449 - 1468	28 enero - 8 febrero
Gil Martínez, sochantre y canónigo.	1417 - 1468	7 de abril - 28 de mayo
Gil Pérez Dóñez, deán.	1400 - 1468	23 de marzo - 23 de abril
Gil Pérez Dóñez, deán.	1453 - 1468	26 de junio - 10 de julio
Gil Sánchez Dóñez, arcediano de Cuenca.	1400 - 1468	7 - 27 de octubre
Gómez Carrillo de Albornoz, caballero, y Urraca de Albornoz, padres del cardenal de San Eustaquio.	1449 - 1468	11 de mayo - 20 de junio
Gómez Carrillo y Urraca Gómez de Albornoz, padres del cardenal de San Eustaquio.	1449 - 1468	19 de octubre - 6 de noviembre
Gómez Carrillo, caballero, y Urraca Gómez de Albornoz, padres del cardenal de San Eustaquio.	1449 - 1468	7 de julio - 7 de agosto
Gonzalo Martínez Ruso, compañero y bachiller.	1400 - 1468	11 - 27 de enero
Padres y hermana de Guillén Barral, deán.	1417	4 de noviembre
Guillén Barral, deán, y sus benefactores.	1431 - 1468	26 de octubre - 15 de noviembre
Isabel Díaz, mujer de Juan Sánchez de Palacios, y por sus padres.	1449 - 1468	13 de octubre - 6 de noviembre
Isabel Dóñez, hija de Diego Sánchez Dóñez y mujer de Alfonso López de Pedriza.	1455 - 1468	17 de noviembre - 14 de diciembre
Isabel Dóñez.	1461 - 1468	7 - 18 de junio
Jimena García de Albalate, mujer de Lope Ruiz.	1461 - 1468	5 - 9 de marzo
Jimena García de Albalate, mujer de Lope Ruiz.	1400 - 1468	17 de noviembre - 17 de diciembre
Padres de Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago.	1431 - 1463	22 de marzo - 29 de abril
Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago	1466 - 1468	28 de marzo
Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago y canónigo.	1458 - 1468	5 - 18 de abril
Juan de Albornoz y Constanza, su mujer, y su hija María de Albornoz, mujer de Enrique, marqués de Villena.	1439 - 1468	11 de octubre - 13 de noviembre
Padres de Juan de Campo Beltrán, canónigo, y su señor Guillén Claver.	1400 - 1468	30 de agosto - 10 de octubre
Padres de Juan de Campo Beltrán, canónigo.	1400 - 1455	9 - 29 de enero
Juan de Campo Beltrán, canónigo.	1459 - 1468	10 - 13 de enero
Juan Fernández de Aranda, deán.	1400 - 1468	25 de febrero - 10 marzo
Juan Fernández de Aranda, deán.	1449 - 1468	28 de abril - 3 de julio
Juan Fernández de Aranda, deán.	1400 - 1468	20 de julio - 3 de septiembre
Juan Fernández de Olmeda, capellán.	1431 - 1463	18 de noviembre - 1 de diciembre
Juan García, racionero.	1458 - 1468	1 - 21 de junio
Juan García, racionero.	1439 - 1468	23 de septiembre - 12 de octubre
Juan García, racionero.	1400 - 1468	7 - 26 de noviembre



Juan Gómez, capellán y criado de Gil Martínez, sochantre.	1449 - 1453	29 de enero - 5 de febrero
Juan González de Bolaños, doctor y canónigo.	1442 - 1468	19 - 30 de marzo
Juan González de Yeles, bachiller y canónigo de Burgos.	1455 - 1468	15 de septiembre - 9 de octubre
Juan López Bretón, capellán.	1431 - 1468	9 de noviembre - 14 de diciembre
Juan López de Heredia, doctor en leyes y abad de San Vicente.	1431 - 1439	11 - 19 de noviembre
Juan López Moreno y su mujer.	1450 - 1468	9 - 19 de marzo
Juan López, arcediano de Alarcón, y sus padres.	1402	13 de septiembre
Juan López, arcediano de Alarcón.	1431 - 1468	4 de mayo - 7 de julio
Juan Martínez, arcediano de Moya.	1461 - 1468	14 - 27 de julio
Juan Martínez, arcediano de Moya.	1400 - 1468	1 - 15 de diciembre
Juan Martínez, tesorero.	1400 - 1402	6 - 16 de septiembre
Padres de Juan Martínez de Aguilar	1400 - 1402	9 - 28 de junio
Juan Martínez de Aguilar, canónigo.	1400 - 1431	3 - 15 marzo
Juan Martínez de Aguilar, canónigo, y sus padres.	1431 - 1468	26 de abril - 11 de junio
Juan Martínez Bordallo y su mujer.	1468	10 de marzo
Juan Martínez de Cañaveras, racionero y arcipreste de Cuenca.	1400 - 1468	7 - 28 de febrero
Juan Martínez de Embid, carnicero.	1442 - 1468	30 de agosto - 30 de septiembre
Juan Martínez de Medina, canónigo arcediano de Cuenca.	1400 - 1468	17 de febrero - 11 marzo
Juan Martínez de Medina, canónigo.	1400 - 1417	8 - 14 de octubre
Juan Martínez de la Parrilla, racionero y criado del deán Guillén Barral, y sus padres.	1402 - 1453	19 - 30 de enero
Juan Martínez Poyato, racionero	1400	15 de enero
Juan Martínez Sarrión, canónigo y arcipreste de Uclés.	1417 - 1453	1 - 16 de marzo
Juan Martínez Serrano, compañero.	1431 - 1468	4 de mayo - 21 de junio
Juan Martínez del Viso, canónigo.	1417 - 1468	14 de octubre - 16 de noviembre
Juan Rodríguez, chantre.	1431 - 1468	17 - 26 de enero
Juan Rodríguez, chantre.	1431 - 1468	15 - 30 de marzo
Juan Ruiz, canónigo y vicario de Belmonte.	1449 - 1468	3 - 28 de mayo
Juan Sánchez de Buitrago, canónigo.	1417 - 1468	8 - 30 de marzo
Juan Sánchez de Collados, compañero y pitancero.	1431 - 1468	11 - 15 de enero
Juan Sánchez de Iniesta, racionero.	1461 - 1468	13 - 14 de julio
Juan Sánchez de Iniesta, racionero.	1449 - 1468	10 - 16 de diciembre
Juan Sánchez de la Cueva, canónigo.	1402 - 1453	26 de marzo - 21 de abril
Juan Sánchez de Loranca, doctor y canónigo.	1453	20 de marzo
Juan Sánchez de Loranca, abad de la Sey.	1464 - 1468	26 de enero - 9 de febrero
Juan Sánchez de Monilla, deán.	1439 - 1442	2 - 3 de agosto
Juan Sánchez, capellán, sobrino y criado de Gil Martínez, sochantre.	1439 - 1450	29 - 30 de enero
Maestre Juan de Tregeto, chantre.	1400 - 1468	3 - 23 de marzo
Maestre Juan de Tregeto, chantre.	1400 - 1468	11 de abril - 22 de mayo
Maestre Juan de Tregeto, chantre.	1461 - 1468	6 - 17 de junio

Maestre Juan de Tregeto, chantre.	1453 - 1468	1 - 15 de diciembre
Juana de Valdecolmenas, prima de Francisco López, canónigo, y por sus padres.	1431 - 1468	3 - 26 de agosto
Juana Fernández	1463	15 de diciembre
Juana Fernández, hermana de Ferrant García, compañero.	1431	15 de octubre
Juana García, hermana de Juan García, compañero.	1439 - 1453	2 - 13 de octubre
Juana Martínez, mujer de Sancho López Moreno.	1400 - 1468	26 de marzo - 27 de abril
Lope Álvarez de Lesar, maestrescuela.	1400 - 1468	11 - 23 de febrero
Lope Álvarez de Lesar, maestrescuela.	1400 - 1468	19 de junio - 10 de julio
Lope Vázquez de Acuña, caballero, y Teresa de Luna.	1449 - 1468	26 de noviembre - 14 de diciembre
Madre de Garci Álvarez de Toledo, tesorero.	1458 - 1468	23 - 30 de agosto
Padres de Garci Jiménez.	1400 - 1468	9 - 29 de abril
Padres de Gonzalo Vázquez de Trujillo, canónigo.	1449 - 1468	19 de julio - 16 de septiembre
Padres de Juan Rodríguez, chantre.	1400 - 1468	16 - 27 de enero
María [de Molina], reina y mujer de Sancho IV, rey de Castilla.	1402 - 1442	13 - 20 de junio
Leonor, reina de Aragón, hija de Fernando IV, rey de Castilla. Y por la reina María de Molina, su abuela.	1449 - 1468	2 - 26 de junio
María Álvarez de Albornoz, mujer de Juan Alfonso de la Cerda.	1431 - 1468	9 de julio - 28 de agosto
María de Albornoz, mujer del conde Enrique, señor de Iniesta, y los padres de María: Juan de Albornoz y Constanza de Villena, hija del conde don Tello.	1439 - 1468	6 - 26 de julio
María Fernández de Beteta, mujer de Juan de Verdejo, madre de Álvaro de Verdejo.	1453 - 1468	29 de octubre - 6 de diciembre
María Sánchez, hija de Pedro Montesino.	1400 - 1463	4 - 15 de diciembre
María González, hija de Montesino.	1461 - 1468	12 - 15 de marzo
María Sánchez, madre de Juan Martínez del Viso, canónigo.	1431 - 1468	19 - 29 de octubre
María, tía de Felipe Martínez, canónigo, y por los padres de ella.	1417 - 1468	19 de abril - 24 de mayo
Martín Domínguez, canónigo.	1453	14 de marzo
Martín Fernández de Soria, deán.	1400 - 1468	26 de octubre - 13 de diciembre
Martín Fernández de Soria, deán.	1461 - 1468	5 - 8 de marzo
Martín González, canónigo.	1442 - 1468	29 de abril - 28 de mayo
Martín González, canónigo.	1442 - 1455	28 de mayo - 25 de junio
Martín González, canónigo.	1442 - 1468	28 de julio - 3 de septiembre
María Sánchez, madre de Martín González, canónigo.	1453 - 1463	9 - 14 de febrero
Pedro Martínez y María Martín García, padres de la madre de Martín González, canónigo.	1453 - 1463	19 - 23 de abril
Martín González y María Sánchez, abuelos de Martín González, canónigo.	1455 - 1468	18 de febrero - 9 marzo
Mateo Pérez, arcediano de Alarcón.	1400 - 1468	23 de septiembre - 13 de octubre
Mateo Sánchez de la Puebla, compañero.	1431 - 1442	6 de mayo - 30 de julio
Mateo Sánchez, racionero, camarero del cardenal Gil de Albornoz y clérigo de Santo Domingo, y sus padres.	1400 - 1468	6 de septiembre - 10 de octubre

Miguel Sánchez de Almenara, compañero.	1400 - 1442	19 de julio - 30 de agosto
Mosén Domingo, capellán y canónigo.	1400 - 1468	4 - 23 de marzo
Mosén Domingo, capellán y canónigo.	1400 - 1458	29 de mayo - 14 de julio
Mujer de Juan Fernández de Úbeda.	1431	20 de noviembre
Mujer de Sancho Martínez de Villanueva.	1439 - 1449	10 - 26 de octubre
Nicolás Martínez de la campana, deán, y sus difuntos.	1466 - 1468	15 de septiembre - 4 de octubre
Nuño Álvarez de Fuentencalada, chantre.	1449 - 1468	21 de junio - 25 de agosto
Padres de Martín González, canónigo.	1453 - 1468	23 - 28 de enero
Padres de Martín López, tesorero.	1431 - 1439	27 de agosto
Padres de Nicolás Martínez de la Campana, deán.	1449 - 1468	15 - 20 de enero
Padres de Nicolás Sánchez, canónigo.	1400 - 1468	9 - 21 de febrero
Padres de Nuño Álvarez, chantre.	1449 - 1468	25 de junio - 22 de agosto
Pascual, obispo de Cuenca.	1402 - 1468	29 enero - 10 febrero
Pascual Sánchez, clérigo de Chillarón.	1431 - 1468	8 - 27 de febrero
Pascual Sánchez Correhero y María, su mujer.	1400 - 1468	8 - 24 de octubre
Pedro "el conde negro", y su mujer Leonor.	1400 - 1468	1 de agosto - 19 de septiembre
Pedro Álvarez de Alcalá.	1442 - 1468	17 - 30 de enero
Padres de Pedro Arias de Baamonde, canónigo y luego obispo de Mondoñedo.	1442 - 1468	20 de marzo - 13 de abril
Difuntos de Pedro Arias de Baamonde, obispo de Mondoñedo.	1442 - 1468	20 de noviembre - 6 de diciembre
Pedro Arias de Baamonde, obispo de Mondoñedo.	1449 - 1468	8 - 12 de enero
Difuntos de Pedro Arias de Baamonde, obispo de Mondoñedo.	1461 - 1468	14 - 22 de julio
Pedro Arias, provisor y canónigo, obispo de Mondoñedo.	1461 - 1468	5 - 20 de octubre
Pedro Arias de Baamonde, obispo de Mondoñedo.	1466 - 1468	25 de junio - 4 de julio
Pedro de Évora, obispo.	1400 - 1458	29 de mayo - 14 de julio
Pedro Fernández de Alcaraz, saquero y compañero.	1431 - 1468	3 - 29 de mayo
Padres de Pedro Fernández de Gómara, racionero.	1417	2 de marzo
Pedro Fernández de Gómara, racionero.	1431 - 1468	23 de febrero - 7 marzo
Pedro Fernández de la Parrilla, canónigo.	1439 - 1468	22 de marzo - 27 de abril
Padres de Pedro Fernández de la Parrilla, maestrescuela.	1400 - 1468	10 - 20 de febrero
Padres de Pedro Fernández Montiel, maestrescuela.	1449 - 1468	21 - 27 de enero
Pedro Fernández, Montiel, maestrescuela.	1453 - 1468	24 - 28 de enero
Pedro García, racionero.	1463 - 1468	11 - 14 de febrero
Pedro García, canónigo.	1468	15 de febrero
Pedro García de Fuentelencina, racionero.	1453 - 1455	17 de junio - 3 de julio
Pedro García Romano, racionero y bachiller.	1431 - 1468	19 de noviembre - 9 de diciembre
Pedro González, racionero.	1402 - 1455	17 junio - 31 de agosto
Pedro González Bailete, tesorero de la reina Catalina de Aragón.	1400 - 1468	13 de julio - 16 de septiembre
Pedro López de Sacedón, racionero.	1431 - 1468	18 de julio - 28 de agosto
Pedro Martínez, racionero y sochantre.	1400 - 1442	16 - 31 de marzo
Padres de doña Gila.	1442 - 1449	25 - 27 de enero

Pedro Martínez, racionero y sochantre, y padres de doña Gila.	1449 - 1468	16 - 27 de enero
Padres de Pedro Martínez de Chillarón, canónigo.	1431 - 1468	9 - 13 de enero
Pedro Martínez de Chillarón, canónigo.	1431 - 1453	30 de agosto - 5 de septiembre
Padres de Pedro Moriel, canónigo.	1402	20 de abril
Pedro Muriel, canónigo.	1431 - 1468	4 - 20 de julio
Pedro Sánchez de Peralta, canónigo.	1431 - 1468	7 de abril - 14 de mayo
Pedro Sánchez de Peralta, canónigo.	1431 - 1468	17 de mayo - 17 de julio
Pedro Sánchez de Peralta, canónigo.	1431 - 1468	5 de julio - 10 de septiembre
Pedro Suárez de Figueroa.	1466 - 1468	30 - 31 de marzo
Pedro Tregeto, racionero.	1439	18 de agosto
Padres de Rodrigo Arias Maldonado, canónigo.	1449 - 1468	19 - 31 de marzo
Rodrigo Cisneros, canónigo.	1458	9 de noviembre
Ruy Díaz, arcediano de Daroca.	1400 - 1402	13 - 28 de abril
Ruy López, arcediano de Huete.	1400 - 1468	20 de julio - 18 de septiembre
Ruy López, arcediano de Huete.	1417 - 1468	16 - 30 de abril
Sancho Fernández de Ávila, canónigo de Cuenca y deán de Ávila.	1400 - 1468	23 de febrero - 24 marzo
Sancho Fernández de Ávila, canónigo.	1463 - 1468	1 - 3 de marzo
Sancho Fernández de Cañaveras, canónigo.	1431 - 1468	16 de febrero - 19 marzo
Sancho López Moreno.	1400 - 1442	14 - 31 de marzo
Sancho Martínez de Villanueva y su mujer.	1439 - 1468	8 de agosto - 30 de septiembre
Sancho Pérez, chantre.	1400 - 1442 y 1468	1 - 14 de diciembre
Teresa Carrillo, hermana de Alfonso Carrillo, cardenal, y Lope Vázquez.	1455	6 de marzo
Teresa Dóñez.	1439 - 1442	19 - 21 de noviembre
Teresa Fernández, mujer del bachiller Juan Martínez del Villar del Saz.	1431 - 1468	21 de mayo - 4 de julio
Teresa de Luna, mujer de Garci Álvarez de Albornoz, madre del cardenal Gil de Albornoz.	1400 - 1468	24 de mayo - 23 de julio
Urbano López, arcediano de Úbeda.	1431 - 1439	11 - 19 de noviembre
Urraca Gómez de Albornoz, mujer de Gómez Carrillo.	1417 - 1442	27 - 29 de octubre
Vasco de Acuña y Leonor, padres de Lope Vázquez.	1449 - 1468	26 de noviembre - 14 de diciembre
Vasco de Acuña, hijo de Lope Vázquez y Teresa de Luna, y María Teresa y Gómez Carrillo, padres de Teresa.	1449 - 1468	26 de noviembre - 14 de diciembre
Vasco de Évora, obispo de Segovia.	1400 - 1468	4 - 26 de octubre
Don Yugo, cardenal de Britania, y Fulcro Peri, colector de Castilla.	1417 - 1458	5 - 12 de marzo
Todos los beneficiados de la Iglesia.	1400 - 1468	16 de julio - 22 de agosto
Todos los obispos enterrados en la catedral.	1402 - 1463	2 de junio - 12 de agosto
Por todas las ánimas del purgatorio.	1461	2 de junio

## VI. ACTIVIDAD GUBERNATIVA: LAS REUNIONES CAPITULARES

El método que utilizaba el cabildo catedralicio para regir, dirigir, organizar y administrar “la vida interna de la catedral, de la propia institución capitular y de las personas vinculadas a la misma”, era a través de las reuniones del capítulo<sup>1</sup>. Estas reuniones tenían la finalidad de controlar las actividades de la institución, regular el funcionamiento interno de la misma, supervisar las actuaciones de los beneficiados y de los oficiales capitulares, y trazar las directrices a seguir por la entidad en todos sus aspectos y relaciones, tanto económicas, como sociales, institucionales, políticas, religiosas, culturales o artísticas. Por esta razón, este tipo de reuniones también eran conocidas sencillamente como “cabildos”, ya que eran el reflejo claro del funcionamiento de la entidad y su mayor órgano de expresión, tal y como sucedía en otros obispados castellanos<sup>2</sup>.

A lo largo de las siguientes líneas vamos a intentar desgranar la normativa, funcionamiento y temática de estas reuniones capitulares en el siglo XV. Aún a riesgo de caer en la repetición de algunos aspectos que ya hemos ido tocando a lo largo de los capítulos anteriores, creemos que es necesario realizar este análisis para poder comprender que la actividad gubernativa de la institución se sustentaba, principalmente, en la celebración de estas asambleas, las cuales se posicionaban como la piedra angular del mecanismo organizativo del cabildo catedralicio de Cuenca.

### 1. Normativa

Antes de abordar el funcionamiento de las reuniones capitulares y los principales temas que se trataban en cada una de estas sesiones, creemos que es fundamental señalar brevemente la normativa vigente en el siglo XV que regulaba el modo en el que debían celebrarse estos capítulos. La primera legislación que se conserva sobre el procedimiento que se debía seguir en dichas reuniones fue inserta y regulada dentro de las constituciones sinodales del 10 de enero de 1442 del obispo Álvaro de Isorna<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> LOP OTÍN, María José: *El Cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV: Aspectos institucionales y sociológicos*. Madrid, Fundación Ramón Areces, 2003, p. 523.

<sup>2</sup> Véase, por ejemplo: MARTÍN MARTÍN, José Luis: *El cabildo de la catedral de Salamanca, siglos XII-XIII*. Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1975; PÉREZ-EMBED WAMBA, Francisco Javier: “El Cabildo Catedral de Sevilla en la Baja Edad Media”, *Hispania Sacra*, 30/59, (1977), pp. 143 – 181; SANZ SANCHO, Iluminado: *La Iglesia y el obispado de Córdoba en la Baja Edad Media (1236-1426)*. (Tesis doctoral s.p.). Madrid, Universidad Complutense, 1989, 2 volúmenes; RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel y GARCÍA DÍAZ, Isabel: *Iglesia y sociedad feudal: el cabildo de la catedral de Murcia en la baja Edad Media*. Murcia, Universidad de Murcia, 1994; LOP OTÍN, María José: “Un grupo de poder a fines de la Edad Media: los canónigos de la catedral de Toledo”, *Anuario de Estudios Medievales*, 35/2, (2005), pp. 635-669; SIMÓN VALENCIA, María Esperanza: *El cabildo de la iglesia catedral de Burgos en la Baja Edad Media (1352-1407)*. (Tesis doctoral s.p.), Universidad de Cantabria, 2017; PORTILLA GONZÁLEZ, Aída: *Cultura, poder y redes sociales en la Castilla medieval: el clero del cabildo de la catedral de Sigüenza durante la baja edad media (SS. XIV-XV)*. (Tesis doctoral s.p.), Universidad de Cantabria, 2019.

<sup>3</sup> Ver Documento 3 del “Apéndice documental”, pp. 2137-2138.

A modo de compendio y en líneas muy generales, podemos decir que esta constitución estableció que en todas las reuniones capitulares debían respetarse los siguientes aspectos:

- En primer lugar, se debía guardar silencio y respeto en la sala capitular, evitando altercados, bromas, discusiones, palabras inapropiadas, etc. Todo lo que se tuviera que consultar con otros beneficiados se haría en voz baja y procurando no interrumpir los negocios que se estuvieran tratando. Quien no respetara estas normas e interrumpiera el correcto funcionamiento de la reunión, sería expulsado de la sala y se le aplicaría una sanción de tres días sin poder acudir a la asamblea.
- El deán o el beneficiado que expusiera el negocio que se debía abordar, debía hacerlo con voz clara e inteligible. Las propuestas y negocios de cada capítulo se debían realizar de manera ordenada y atendiendo a la prioridad e importancia de lo que se tuviera que tratar. Cada una de ellas se debería atender de manera pacífica y tranquila, alternando la palabra entre todos los beneficiados sin que se interrumpiera constantemente al que estuviera interviniendo. Cada beneficiado podría tomar la palabra una vez, de manera que todos pudieran dar su opinión y participar.
- Todos los beneficiados debían acudir al cabildo con las ropas del coro, de manera que pudieran retomar el oficio una vez concluida la reunión.
- En cada cabildo debía estar presente un notario o un beneficiado que actuara como tal, tomando acta de todos los negocios abordados y de lo pactado, anotando las intervenciones y palabras del deán, las opiniones de los divergentes u opositores a los acuerdos y el resultado de las votaciones.
- Cuando un negocio se sometía a sufragio, el negocio se acometía una vez escrutados todos los votos y atendiendo a la decisión de la mayoría. El deán promulgaría el resultado de las votaciones y daría por concluido el negocio, pasando a tratar el siguiente.
- Las conclusiones debían ser anotadas por el notario en el Libro de Actas, anotando el día y año en el que se celebró la sesión.

No todos los capitulares podían acudir al global de las asambleas, tal y como vimos en el análisis estructural de la institución. Dependiendo del nivel benefical, se podía asistir y participar a un cierto tipo de reuniones. En un estatuto promulgado en la sesión capitular del 11 de marzo de 1450 se dejaron establecidos qué tipo de beneficiados podían acudir a cada capítulo<sup>4</sup>:

- En los actos capitulares en los que se abordase la elección del prelado, del deán o la provisión de cualquier tipo de beneficio capitular, capellanía o canonjía extravagante, solamente podían acudir los canónigos que fueran presbíteros.
- En las sesiones referentes a la administración de la Mesa Episcopal en sede vacante, las rentas del vestuario u otros asuntos que por derecho eran competencia exclusiva de los canónigos, solamente podían acudir los canónigos presbíteros.

---

<sup>4</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 115 v. – 116 r.

- En las asambleas que se tratase cualquier aspecto sobre la administración de la Mesa Capitular podían acudir todos los beneficiados del cabildo (dignidades, canónigos, racioneros y compañeros), siempre y cuando tuvieran el presbiterado.

- En las sesiones en las que fueran a arrendar o rematar rentas capitulares podían acudir todos los miembros del cabildo, fuera cual fuese su nivel benefical y aunque no tuvieran el presbiterado.

Mantener en secreto todo lo tratado en las sesiones capitulares era esencial y obligatorio, como pudimos ver en las normas de conducta exigidas a los beneficiados. El objetivo era proteger los negocios capitulares y no perjudicar en ningún aspecto a la institución, primándola por encima del interés particular de los individuos. Por tanto, no respetar el secreto capitular fue una práctica perseguida y sancionada muy duramente. De hecho, en un ordenamiento emitido el 26 de abril de 1452 se decretó que se castigaría con sentencia de excomunión a todo aquel beneficiado que revelara a cualquier persona los negocios, actuaciones y acuerdos tomados en las reuniones capitulares<sup>5</sup>, siendo refrendado en 1458 por el obispo Lope de Barrientos<sup>6</sup>.

Sumado a toda esta normativa, existen dos documentos del siglo XVI que parecen recoger parte de la tradición medieval respecto a las actuaciones que debía acometer el deán en estas reuniones y que fueron recogidos conjuntamente en un único expediente bajo el título de “memorial simple de lo que es obligado ha hacer el deán en su oficio”<sup>7</sup>. Este expediente, aunque centrado en la actividad del deán, puede ayudarnos a comprender mejor el funcionamiento de los capítulos y algunas de sus características principales, por lo que hemos decidido transcribir los fragmentos más relevantes de cada una de las dos unidades simples que lo conforman. El primero de estos documentos recoge parte de una ordenanza capitular en la que se indican los siguientes aspectos que debe tener en cuenta el deán durante la celebración de los cabildos:

“(fol. 1 r.) [...] Íten, es obligado el deán de fazer sermón en su cabildo el día de la çeniza, y si lo hiziere fuera, a de proveher de quien lo faga. [...]

(fol. 2 r.) [...] Íten, que si el viernes de cabildo, leyendo la tabla, el beneficiado presente a quien tocara no oviere proveydo la persona que en su lugar a de administrar para la misa, evangelio, epístola al altar mayor, que el deán lo provea allí. [...]

Íten, el deán es obligado con su lugarteniente de consultar al procurador del cabildo lo que se a de fazer y proponer en cabildo, y resolver los votos, tener un memorial de todas las cosas que se cometen, y demandar cuenta de los que sea fecho, y no consentir que nuevas comisiones se vean fasta despachadas las viejas [...].

(fol. 2 v.) [...] Íten, el deán a de tener cuydado cada capítulo fazer leer una costituçión para que en fin de año sean todas leydas y sepa cada uno lo que es obligado a guardar.

Íten, quel deán a de tener cuydado con el procurador de reçibir las cartas y responder a ellas, y despachar mensajeros, y proveher para los pleytos y negoçios, y fazer poner çedulas para arrendamiento dehesas, molinos y otros heredamientos y casas, consultando con el cabildo las cosas que requiere consulta”.

<sup>5</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 188 v.

<sup>6</sup> ACC, Institucional, Caja 40, n° 20: 19 de julio de 1458.

<sup>7</sup> ACC, Justicia, Jurisdicción del señor Deán, Leg. 2, exp. 34.

El segundo de los documentos integrados en este expediente parece ser un informe realizado por algún secretario o procurador capitular para orientar al deán sobre las obligaciones y atribuciones vinculadas a su dignidad, entre las que también aparecen delimitadas las que tenían que ver con las reuniones capitulares y que recogemos a continuación:

(fol. 5 v.) “[...] Lo que vuestra merced a de hazer en cabildo, que es el mayor trabajo de todos, es tener su llaue del cabildo y no faltar en cabildo nyninguno, y lleuar en un memorial memoria de las cosas que a de proponer, y lleuar consigo el libro de pitancería para que el que no entrare en cabildo antes de la Preçiosa le quyten la pitança y, desta manera, se juntarán más presto a cabildo. Entrados en cabildo, dezir a los raçoneros que, si tienen alguna cosa que proponer, sino que se vayan a las oras y salgan con ellos un canónygo o dos, para que asistan en el coro, y esto hecho antes que nyninguno hable.

Vuestra merced proponga lo que trajere, y tome los votos de todos los capitulantes, y no resuma materia sin tener el voto de todos, y, en todas las cosas que vuestra merced viere apasionadas, vuestra merced las haga votar por balotas.

Y procurar que en cabildo se guarde el estatuto que últimamente se aprobó y se puso en romance, el qual tiene el secretario çerca del votar, y tener silencio en el cabildo.

Íten, tener mucha advertençia en el alienar las cosas de la iglesia, máxime perpetuo porque en esto se daña mucho la iglesia y es gran cargo de conciençia de vuestra merced y mío, que qujera alienar sea por vidas, y que aquellos que las tomaren, sean obligados a mejorar las cosas que tomaren, y a vuestra merced suplico no se mueva a pasión ny amystad de nadie.

Y porque, ordinariamente, cosa que se propone en cabildo no se acaba antes acabado el cabildo, olvydada, para el buen gobierno delo que es menester que, en el segundo cabildo, antes que vuestra merced proponga ny nada, vuestra merced mande al secretario que repita todo lo hecho en el cabildo pasado y haga cumplir lo que en él ordenó, y dé orden en ello, y después proponga lo que nuevamente fiçiese en el presente cabildo.

Íten, sobre todo, vuestra merced no consienta que, lo que una vez se determynare en cabildo, por amystad, enemystad, ny pasión, se deje de guardar.

Íten, no consienta vuestra merced que se cometa a particular beneficiado para hazer y determynarla, sino solo ya oyrla y ordenarla, y referirla al cabildo para que el cabildo la determyne, y así será señor el cabildo de todo y no de particular. Sancta cosa sería que acabada la Preçiosa se leyese uno de los statutos de la iglesia, para que, en fin de año, se acabasen de leer y cada uno supiese los estatutos.

Íten, ya sabe que en el hazer delas collaçiones se a de yr a sentar a la silla del deán. [...]

(fol. 6 v.) [...] Íten, el procurador a de consultar con vuestra merced lo que se a de hazer y proponer en cabildo de las cosas que tiene cuydado, y darle cuenta de las cosas que sean cometido y lo que sobre ello sea hecho todas las letras, que vinyeren al deán y cabildo traerlas vuestra merced antes que se abran, para que vuestra merced las haga leer en cabildo y ordenar las respuestas y despachar los mensajeros, que este es su ofiçio.

Íten, en el hazer delos ofiçiales y dar ofiços, vuestra merced guarde lo que sea ordenado, que es hazerlo por balotas, para que no tenga pasión de conplazer a nadie.

Íten, en el hazer de las rentas, ya vuestra merced sabe que a de estar y rematar, y digo que conviene que vuestra merced tenga contraseña con el portero para que, aunque vuestra merced diga que remate, no remate sin la contraseña. Y esta mande cada día de rentas, porque no se conozca. [...]”

En líneas generales, esta es toda la normativa sobre la regulación de las reuniones o cabildos que hemos localizado y que debió regir en época medieval, manteniéndose de manera casi inalterable hasta después de Trento e, incluso, durante buena parte de los siglos modernos<sup>8</sup>. Sin embargo, estos no son los únicos registros

---

<sup>8</sup> CABILDO CATEDRAL DE CUENCA: *Reglamento que deben observar los dignidades, canónigos, racioneros, medios racioneros y demás individuos de la Santa Iglesia Catedral de Cuenca. Con los Breves, y Cédulas expedidas en esta razón*. Madrid, 1790.



que nos permiten conocer el funcionamiento y desarrollo de estas reuniones, puesto que en las propias fuentes documentales aparecen documentados muchos otros aspectos sobre la mecánica, temática y costumbres que giraban en torno a estos capítulos, como podremos ver a continuación.

## 2. Funcionamiento

Las reuniones capitulares eran la máxima expresión gubernativa de la entidad, siendo el contexto donde el cabildo en pleno tomaba de manera colegiada las decisiones pertinentes para acometer cualquier tipo de negocio, ya fuera institucional, político, económico, social o religioso. Por tanto, las reuniones del cabildo suponían el “verdadero corazón de la institución capitular”<sup>9</sup>. Su celebración solía realizarse respetando unas costumbres protocolarias y atendiendo a toda una serie de medidas de seguridad que tenían como finalidad el correcto desarrollo y funcionamiento de la sesión.

### 2.1. Lugar de celebración

La importancia de las reuniones hacía que fuera vital mantener en privado y en secreto la celebración de los capítulos y los asuntos tratados, de forma que no intercedieran agentes externos a las decisiones tomadas por la entidad. Es por ello por lo que la normativa que antes hemos visto era muy clara y tajante al respecto, penando con la excomunión a aquellas personas que desvelasen los negocios de la institución.

Sin embargo, para asegurar la confidencialidad no solamente había que abogar por el secretismo de los asistentes, sino que también había que velar por la privacidad de las sesiones; objetivo complicado en una catedral en la que el trasiego diario de clérigos y laicos no paraba en ningún momento debido a la cantidad de actividades religiosas, formativas y administrativas que se iban sucediendo constantemente en las capillas, altares, escuelas y demás dependencias del templo. Por esta razón, el cabildo solía disponer de una sala específica en la catedral para celebrar sus reuniones que estuviera dotada con unas puertas que pudieran cerrarse para asegurar la intimidad durante su desarrollo. Así mismo, la sala debía ser lo suficientemente grande para albergar unas gradas o asientos en los que cada beneficiado tuviera asignado su puesto, una silla específica para el presidente y un escritorio para el notario que fuera a registrar las reuniones en el Libro de Actas; y, necesariamente, contar con una buena acústica con la que lograr que todos los asistentes escucharan perfectamente al orador y comprender todos los aspectos que se trataban en cada negocio.

Gracias a los Libros de Actas conservados podemos saber el lugar de celebración de muchas de las reuniones, ya que la *compositio* diplomática respetada en cada uno de los asientos de las diferentes sesiones hacía que los registros de cada día si iniciasen con una línea de data y una *intitulatio* en la que se mencionaban

---

<sup>9</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio, CARRASCO LAZARENO, María Teresa y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín: *Libros de Actas Capitulares de la Catedral de Cuenca. I. (1410-1418)*. Cuenca, Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos, Editorial Alfonsópolis, 2007, p. 13.

los datos para identificar la sesión<sup>10</sup>. De esta forma sabemos que, dentro de nuestra época de estudio, el cabildo pasó por diferentes estancias catedralicias para la celebración de las reuniones y que algunas de sus sesiones extraordinarias, como posteriormente veremos, se desarrollaron en aquellos lugares donde fue necesario atender específicamente un negocio: el Palacio Episcopal, las casas y dependencias de un beneficiado concreto, las inmediaciones de una propiedad capitular, etc.

El lugar natural para la celebración de las reuniones ordinarias era la sala capitular o cabildo, que era como se conocía a esta sala. Sin embargo, en la documentación del primer cuarto del siglo XV encontramos que dichas reuniones se celebraron alternativamente en el cabildo<sup>11</sup> y en la capilla del Corpus Christi, situada en el claustro de la catedral y que fue utilizada en numerosas ocasiones para las reuniones sinodales con el obispo<sup>12</sup>. Lejos de entrar en una hipótesis que en estos momentos no nos compete y para la que no contamos con suficientes datos, creemos que ambas salas eran diferentes y que la documentación nos habla en todo momento de dos espacios separados, al contrario de lo que piensan otros autores que establecen que en el siglo XV la sala capitular y la capilla del Corpus Christi eran la misma<sup>13</sup>. La razón que nos mueve a ello deriva en la insistencia que tiene la documentación de distinguir constantemente ambos espacios, identificando perfectamente cuando se realizaba la sesión en la capilla y cuando se celebraba en la sala capitular. De hecho, aunque la capilla seguramente fue la sala capitular original y, por tanto, estaba dotada del espacio y útiles necesarios para la celebración de cabildos, sínodos y otras reuniones numerosas, pensamos que para nuestra época ya no contaba con la exclusividad exigida para estas reuniones, principalmente porque era un espacio en el que se debían celebrar diariamente ciertas capellanías<sup>14</sup>. Además, a partir del hermanamiento y la constitución como cabildo de los capellanes de la catedral en 1404 bajo la designación de “Corpore Christi e de Sant Yllefonso”<sup>15</sup>, este colegio de capellanes necesitaba de un espacio físico donde poder realizar sus propias reuniones, y qué mejor espacio que la capilla que daba nombre a su cabildo. Por tanto, pensamos que entre finales del siglo XIV y principios del XV se debió levantar una nueva sala para la celebración ordinaria de los cabildos y que fue relegando las reuniones en la capilla del Corpus Christi para ocasiones especiales y puntuales.

Según refleja la documentación, a partir de los años 30 del siglo XV se normalizaron las reuniones en esta nueva sala capitular que, si seguimos teorizando, podría haber estado situada en el trascoro, de manera

---

<sup>10</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio, CARRASCO LAZARENO, María Teresa y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín: *Libros de Actas Capitulares de la Catedral de Cuenca. III. (1447-1453)*. Cuenca, Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos, Editorial Alfonsópolis, 2012, pp. 17-24.

<sup>11</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 19 r. – v.: “Estatuto de don Juan Cabeza de Vaca, obispo de Cuenca, y del cabildo catedralicio sobre varios aspectos”, 5 de febrero de 1403.

<sup>12</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 48 v.: “Constituciones sinodales de Juan Cabeza de Vaca, obispo de Cuenca, del 7 de abril de 1399”.

<sup>13</sup> PALOMO FERNÁNDEZ, Gema: *La catedral de Cuenca: En el contexto de las grandes canterías catedralicias castellanas en la baja Edad Media*. Cuenca, Diputación de Cuenca, 2002, pp. 123-124.

<sup>14</sup> ACC, Mesa Capitular, Pitancería de los capellanes, Lib. P-1/413 (1422), fol. 1 v.: “Alfonso Fernández canta en la capella de Corpore Christi por el rey don Alfonso que ganó a Cuenca e por el rey don Enrrique que fizo a los clérigos quitos de las monedas”, Registro diario del año 1422.

<sup>15</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 27 r.: “Confirmación del obispo Lope de Barrientos a las capellanías establecidas por el obispo don Juan Cabeza de Vaca en 1404”, 13 de enero de 1448.

colindante al edificio catedralicio y en el lugar que actualmente ocupa la girola: entre la cabecera y los edificios administrativos de las escuelas, la librería y otras dependencias. Aunque actualmente no estamos capacitados para abordar el tema, pensamos en esta ubicación por toda una serie de referencias que aparecen en la documentación de la época. En primer lugar, una de las alusiones más repetidas es que la sala capitular estaba “conjunta al coro”<sup>16</sup>, algo que tradicionalmente ha sido interpretado como una referencia a la capilla del Corpus Christi situada en el claustro, la cual tenía a sus espaldas los corrales, el cementerio catedralicio y algunas huertas cercanas a la hoz. Sin embargo, son numerosas las ocasiones en las que también se señala que la sala capitular estaba “conjunta a la sala somera, que es conjunta con el cabildo [...], que es conjunto con el coro de la dicha yglesia”<sup>17</sup>. Cabe destacar que dicha sala somera contaba con unos corredores<sup>18</sup> y estaba también “conjunta con el sagrario”<sup>19</sup>, el cual en 1401 había sido remodelado para dar más espacio para la construcción de una casa para la librería<sup>20</sup>. Otras alusiones que nos encontramos señalan que la sala capitular estaba conjunta a la “sala baja”<sup>21</sup> o “sala de yuso” que, a su vez, es “conjunta con el coro”<sup>22</sup>, y que, de igual forma, existía una sala “fondonera” que estaba “junto con el cabillo”<sup>23</sup>. Toda esta amalgama de localizaciones y la diversidad de emplazamientos de otras estancias nos lleva a pensar que, durante buena parte del siglo XV y antes de la construcción de la girola, la ubicación de esta sala capitular no era la capilla del Corpus Christi, sino que se encontraba en el espacio comprendido entre la cabecera de la catedral y el conjunto de edificios situados a orillas de la Hoz del Huécar.

Sea como fuere, los espacios van a sufrir alteraciones en las décadas finales del siglo XV. Por un lado, entre los años 40 y 50, la capilla del Corpus Christi albergará cada vez menos reuniones capitulares hasta que finalmente sea entregada en patronato a los Hurtado de Mendoza y pase a ser conocida como la capilla del Espíritu Santo<sup>24</sup>. Por otro lado, vamos a encontrar durante la misma época que en los Libros de Actas se menciona la necesidad de adecuar la sala capitular con una puerta “que salga a la sala nueva para tener el dicho cabildo”<sup>25</sup>, con la intención clara de privatizar el espacio y las reuniones. En cualquier caso, a partir de los años 80 y seguramente como consecuencia de las obras emprendidas en la cabecera de la catedral para la construcción de la girola, el cabildo trasladará sus reuniones a la sala somera “donde al presente acostunbran

---

<sup>16</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 135 v.: 16 de enero de 1460.

<sup>17</sup> ACC, Institucional, Caja 41, n° 17, fol. 1 r.: 6 de julio de 1468.

<sup>18</sup> ACC, Personal, Derecho de Simultáneas, Leg. 279, exp. 11: “Provisión de una canonjía a Francisco de Ávila”, 6 de mayo de 1484.

<sup>19</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 21 v.: 28 de junio de 1454.

<sup>20</sup> ACC, Fábrica, Contabilidad, Libros de Cuentas, Lib. 2 (1400-1401), fol. 19 v.: “Se inician las tareas de derribo de la pared del sagrario para hacer una casa para la librería”, 30 de septiembre de 1401.

<sup>21</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 20 r.: 25 de junio de 1454.

<sup>22</sup> ACC, Institucional, Caja 40, n° 31, fol. 1 r.: 12 de septiembre de 1462.

<sup>23</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 8, fol. 56 r.: 15 de enero de 1466.

<sup>24</sup> ACC, Institucional, Caja 44, n° 10: “Presentación realizada al obispo y cabildo por Juan Hurtado de Mendoza de los capellanes que servirán en su capilla del Espíritu Santo”, 17 de junio de 1483.

<sup>25</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas 5, fol. 106 r.: “Juan Alfonso de Oña es ratificado en el cargo de canónigo obrero, con el encargo de hacer una puerta que salga a la sala capitular nueva”, 26 de noviembre de 1449.

juntarse a cabillo”<sup>26</sup>, convirtiéndose definitivamente en la nueva sala capitular a finales del año 1486, tal y como demuestra una entrada en el Libro de Actas:

“En la sala somera que es conjunta con la librería de la dicha iglesia, onde nuevamente fue fecho el capítulo para tener su capítulo los muy venerables e circunspectos señores el deán e cabillo de la iglesia de Cuenca, viernes diez días del mes de noviembre del año del nasciminetto de Nuestro Salvador Jeshu Christi de mille e quatroçientos e ochenta e seys años [...]”<sup>27</sup>.

Esta fecha parece ser la clave para conocer el traslado definitivo a la “sala somera”, la cual, a partir de ese momento, pasará a ser el “cabildo nuevo que es junto con la librería de la yglesia cathedral”<sup>28</sup>. La librería, como antes señalábamos, fue emplazada en 1401 y todo parece indicar que su edificación se realizó en los edificios pegados a la Hoz del río Huécar, en el lugar que hoy ocupa la Capilla Honda<sup>29</sup>.

En definitiva y recapitulando todo lo anterior, pensamos que la sala capitular utilizada en buena parte del siglo XV se encontraba en la zona del trascoro, es decir, en la zona pegada a la parte norte de la cabecera y colindante o “conjunta” con la “sala somera” y las otras dependencias que hoy en día se mantienen. Debido a su ubicación, esta sala capitular deberá ser eliminada cuando se proceda a la construcción de la girola a finales del siglo, obligando el traslado de las reuniones a un nuevo espacio. Como la antigua sala capitular era la capilla del Corpus Christi y ésta había sido entregada en patronato a los Hurtado de Mendoza, pasando a conocerse como la capilla del Espíritu Santo<sup>30</sup>, hubo que buscar nueva localización. Por esta razón, el cabildo finalmente escogió la “sala somera” como nueva sala capitular, en la cual ya se venían celebrado numerosas reuniones desde décadas anteriores y, por tanto, contaba con el espacio, las instalaciones y la privacidad exigida para estos actos.

## 2.2. Cabildos ordinarios y extraordinarios

Existían dos tipos de cabildos o reuniones del colegio de beneficiados de la catedral de Cuenca: los ordinarios y los extraordinarios. Los cabildos ordinarios eran aquellos que se celebraban de manera habitual y con una periodicidad más o menos fija. En nuestra época de estudio parece ser que estaba establecido que estas reuniones ordinarias debían celebrarse dos veces por semana, siendo normalmente los miércoles y los viernes los días escogidos para su celebración<sup>31</sup>. No obstante, en caso de necesidad o requerimiento podían

---

<sup>26</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 9, fol. 54 v.: 2 de mayo de 1486.

<sup>27</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 9, fol. 76 v.: 10 de noviembre de 1486.

<sup>28</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 112 v.: “Constituciones del obispo Alfonso de Fonseca del 6 de julio de 1487”.

<sup>29</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: “La biblioteca medieval de la catedral de Cuenca. Ubicación y reconstrucción bibliográfica”, *Bulletin Hispanique*, 108/1, (2006), p. 17.

<sup>30</sup> ACC. Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-17 (1463), fol. 115 v.: “Aniversario por la madre del canónigo Francisco López de Sacedón, la cual estaba enterrada en la claustra, a las puertas de la capilla del Espíritu Santo, sobre una sepultura de una laude sin figuras ni letras”, 3 de agosto de 1463.

<sup>31</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 20 v.: “Reunión capitular celebrada el viernes 28 de junio de 1454, en cabildo ordinario”.

trasladarse los cabildos ordinarios a otros días de la semana, a semejanza de lo practicado por el cabildo catedralicio de Toledo<sup>32</sup>.

Los cabildos extraordinarios, por su parte, eran aquellos que se convocaban con carácter de excepcionalidad, ya fuera para atender algún asunto de carácter urgente, para continuar con algún negocio no concluido en una sesión ordinaria o por haber sido requerido de forma imperiosa e ineluctable por el rey, el obispo, el deán, o cualquier otra autoridad religiosa o laica. De igual forma, un beneficiado capitular o cualquier otra persona interesada podía solicitar la convocatoria de un cabildo extraordinario remitiendo una petición escrita a la institución. Dicha petición era evaluada por parte del procurador o secretario del cabildo y el deán o su lugarteniente, quienes determinaban si dicha petición era o no atendida y, en caso afirmativo, si revestía de carácter de inmediatez para convocar un capítulo extraordinario o si podía ser atendida en una reunión ordinaria. Su carácter de excepcionalidad les permitía que pudieran celebrarse en el horario que más conviniera a la entidad y a los beneficiados, sin que necesariamente tuviera que realizarse en el habitual.

Ya fuera para uno u otro tipo de cabildo y siguiendo en todo momento las indicaciones del deán o de su procurador, el llamamiento y citación a los beneficiados era realizado por el portero o por el pertiguero a través de circulares, de amonestaciones colocadas en la puerta del coro o en la entrada al templo, o comunicándose personalmente a cada uno de los capitulares<sup>33</sup>. En estos requerimientos el oficial les informaba sobre el día y la hora de la celebración del capítulo y, en líneas generales, los asuntos que se fueran a tratar, manteniéndose este formato durante buena parte de los siglos posteriores<sup>34</sup>. Además, era tradición que las sesiones también se anunciaran tocando “la campana mayor a cabildo, segund es uso y costunbre”<sup>35</sup>. El objetivo claro de estas citaciones era que acudieran el mayor número de beneficiados a las reuniones, de manera que las decisiones tomadas fueran en consenso por el conjunto capitular y no se pudieran reprochar a unos pocos las directrices emprendidas. Sin embargo, por lo anotado en los Libros de Actas capitulares<sup>36</sup> y observando la práctica seguida en otros cabildos castellanos<sup>37</sup>, pensamos que el absentismo fue un problema bastante común, especialmente en los cabildos ordinarios, por lo que tuvo que ser sancionado para intentar paliarlo<sup>38</sup>.

---

<sup>32</sup> LOP OTÍN, María José: *El Cabildo catedralicio de Toledo...*, p. 527.

<sup>33</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 57 r.: “Llamamiento a cabildo realizado por Esteban del Val, portero”, 19 de abril de 1456.

<sup>34</sup> ACC, Secretaría, Papeles de Secretaría, Llamamientos a cabildo, Leg. 284 – en adelante: siglos XVI-XX.

<sup>35</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 18 v.: 29 de septiembre de 1326.

<sup>36</sup> Por poner un ejemplo, en la sesión capitular ordinaria del viernes 17 de marzo de 1464 acudieron a cabildo un total de 11 de los 26 canónigos prebendados: Nicolás Martínez de la Campana, deán, Juan Carrillo, arcediano de Cuenca, Nuño Álvarez de Fuentecalada, chantre, Francisco Bordallo, abad de la Sey, Juan de Guzmán, abad de Santiago, Alfonso García de San Felices, Ferrant Carrillo, Francisco López de Sacedón, Ferrant Sánchez de Cuenca, Juan Gutiérrez Murueco y Alfonso Sánchez de Lorenzana. ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 8, fol. 2 r.

<sup>37</sup> Véase: MARTÍN MARTÍN, José Luis: *El cabildo de la catedral de Salamanca...*; PÉREZ-EMBID WAMBA, Francisco Javier: “El Cabildo Catedral de Sevilla...”, p. 167; LOP OTÍN, María José: *El Cabildo catedralicio de Toledo...*, p. 531; SIMÓN VALENCIA, María Esperanza: *El cabildo de la iglesia catedral de Burgos ...*, p. 171; PORTILLA GONZÁLEZ, Aída: *Cultura, poder y redes sociales ...*, p. 202.

<sup>38</sup> Tal y como hemos visto en el memorial de la actividad del deán recogido en el siglo XVI, la asistencia a los cabildos sería comprobada, retirando la pitanza de aquellos que llegaran tarde o se ausentasen: ACC, Justicia, Jurisdicción del señor Deán, Leg. 2, exp. 34, fol. 5 v.

### 2.3. Desarrollo de la sesión

Siguiendo las pautas marcadas en la normativa que anteriormente señalamos y contrastándolas con lo observado en los Libros de Actas, establecemos a continuación un breve esquema sobre cómo debió ser el desarrollo normal de estas sesiones, siendo un guion que se repetirá tanto en los cabildos ordinarios como en los extraordinarios:

- El capítulo solía celebrarse por la mañana<sup>39</sup> y los beneficiados estaban obligados a acudir a la sesión ataviados con sus ropas corales, de manera que estuvieran preparados en todo momento para retomar la actividad religiosa. Una vez que todos los capitulares hubiesen accedido a la sala, se planteaba el tipo de negocio que se iba a atender y se instaba a que abandonaran la sala aquellos capitulares que no tuvieran el nivel benefical exigido para estar presentes<sup>40</sup>, no sin antes preguntarles si tenían propuestas o aspectos que consideraran que debían tratarse en la sesión.
- Realizado el cribado, el portero de la catedral procedía a cerrar las puertas de la sala capitular, quedándose en las inmediaciones para velar por la integridad y privacidad del capítulo, así como para atender cualquier menester que pudieran solicitar los asistentes al mismo. Los beneficiados que no pudieran estar presentes en la reunión debían acudir al coro para atender el servicio religioso y dar comienzo al rezo de la “Preciosa”<sup>41</sup>, mientras que los que permanecieran en la sala capitular inaugurarían la sesión rezando esa misma oración<sup>42</sup>.
- Tras la oración de la Preciosa se procedía, en primer lugar, a la lectura de uno de los estatutos y costumbres del cabildo; tradición que, como vimos, se implementó con la idea de que todos los beneficiados conocieran la normativa interna de la institución. Además, en todo momento debía estar disponible una copia de los “Estatutos y Costumbres del Cabildo” que estuvieran en vigor, para que

---

<sup>39</sup> Los capítulos solían iniciarse tras la celebración de la misa de tercia, más o menos las 10 de la mañana, y se finalizaban antes de la oración de sexta, en torno a las 12 de la mañana. Ambas horas canónicas son las que registran mayor índice de asistencia, como pudimos observar en la actividad litúrgica, por lo que la convocatoria matinal resulta lógica si pensamos que se buscaba que acudieran el mayor número posible de beneficiados. Conocemos el horario de estas reuniones gracias a la normativa en la que se regula que los capitulares debían estar dentro de la sala antes del rezo de la “Preciosa”, oración que se rezaba entre la misa de tercia y la hora de sexta. El emplazamiento del rezo de la Preciosa parece coincidir con el que se practicaba en otras catedrales, como por ejemplo en la de Burgos: SIMÓN VALENCIA, María Esperanza: *El cabildo de la iglesia catedral de Burgos...* p. 176.

<sup>40</sup> Recordamos brevemente que la normativa establecía que los canónigos con orden sacra eran los únicos que podían acudir a todas las reuniones, mientras que los racioneros y compañeros con orden sacra solamente podían intervenir en las sesiones en las que se tratasen aspectos sobre la administración de la Mesa Capitular. Los únicos capítulos abiertos al conjunto de los capitulares, fuera cual fuese su nivel benefical y su orden clerical, eran aquellos en los que se fueran a arrendar o rematar rentas y propiedades capitulares, de manera que todos pudieran participar en las pujas.

<sup>41</sup> La Preciosa era una antífona que se cantaba en “recuerdo de los benefactores de la catedral”: CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo: *La catedral habitada: historia viva de un espacio arquitectónico*. Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2019, p. 42. Además de los días de cabildo, la Preciosa también solía oficiarse los domingos y las fiestas: MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis: “Contabilidad interna de los cabildos catedralicios: *el Arte de contar o Cómputo de la Catedral de Segovia*”, en HIDALGO DE LA VEGA, María José (ed.): *Homenaje a Marcelo Vigil Pascual: la historia en el contexto de las ciencias humanas y sociales*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989, p. 251.

<sup>42</sup> El manual empleado por el cabildo de Cuenca para el rezo de la “Preciosa” se conserva en ACC, Liturgia, Libros Litúrgicos, Lib. 2: “La Preciosa”, ss. XV-XVI.

pudieran ser consultados en caso de que algún cuestión o negocio plantease duda y requiriera examinarse<sup>43</sup>.

- Concluidos todos los preparativos y tras tomar nota de los beneficiados asistentes, se procedía al inicio de la sesión. En primer lugar, el presidente del cabildo tomaba la palabra<sup>44</sup> y exponía el primero de los asuntos que se debían atender según el orden del día, el cual había sido confeccionado previamente por el propio presidente y por el procurador capitular a razón de la prioridad de los negocios a tratar. Tras esta exposición, el presidente cedía la palabra al resto de los capitulares para que, de manera correlativa y seguramente por orden de antigüedad en el beneficio, pudieran intervenir dando su opinión o solicitando al procurador o relator del cabildo que se aclarara algún aspecto con la lectura de alguna costumbre o norma concreta.

- Una vez que hubiesen participado todos los beneficiados que hubiesen querido ejercer su derecho de voz, se determinaba la resolución del negocio, siempre que se hubiera alcanzado un acuerdo unánime, o se procedía a la votación de las diferentes opciones. En caso de plebiscito, se escrutaban los votos y el presidente anunciaba la decisión adoptada por la mayoría, dando por finalizado el negocio.

- Seguidamente, manteniendo este mismo esquema, se procedía a atender el siguiente asunto del orden del día, siempre y cuando no se hubiera sobrepasado el tiempo para poder llegar al rezo de la sexta. Si la temática del nuevo asunto requería o permitía la presencia de los beneficiados excluidos, el portero se encargaba de hacerlos llamar para que acudieran a la sala capitular. Si se daba el caso de que un negocio no se podía concluir por falta de tiempo o se quedaban asuntos sin tratar, se postergaban para la siguiente sesión ordinaria o, en caso necesario, se convocaba un capítulo extraordinario que permitiera zanjar los temas pendientes lo más rápido posible, ya fuera en el mismo día o en jornadas posteriores.

- Finalmente, abordados todos los asuntos o alcanzado el límite máximo de duración de la reunión, se procedía a la clausura de la sesión. Seguramente en este cierre se rezaría alguna oración y se emplearía algún tipo de fórmula que oficializara la finalización del capítulo, pero lamentablemente no se conserva o no se ha localizado ningún tipo de testimonio al respecto.

Para el correcto devenir de las reuniones se exigía que durante su celebración existiera un nivel de tolerancia y un ambiente propicio, sancionando todas las prácticas que alterasen su desarrollo, tal y como quedó establecido en la normativa del 10 de enero de 1442 promulgada por el obispo Álvaro de Isorna y el cabildo y que hemos recogido en líneas precedentes. Además, se demandaba a los beneficiados que obligatoriamente asistieran a todos los cabildos que les correspondiese asistir, guardasen secreto de los

---

<sup>43</sup> Como ya señalamos en el análisis del canónigo obrero en el capítulo de los oficiales del cabildo, en el año 1435 se le encargó a Gonzalo de Toledo, escribano, la elaboración de “*unas Costumbres para a dicha iglesia en dos volúmenes de libros, en los cuales haya treinta y dos quadernos de pergamino [...]*”, con el objetivo de tenerlas todas recogidas en dos tomos y con una grafía más asequible que agilizara su lectura, de manera que se pudiera consultar fácilmente durante la celebración de los capítulos: ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-594 (1435), fol. 68 r.: 8 de octubre de 1435.

<sup>44</sup> El presidente del cabildo solía ser el deán. Sin embargo, en caso de que este estuviera ausente o no tuviera la orden sacra y, por tanto, no pudiera estar presente en determinados negocios, el presidente del cabildo pasaba a ser la dignidad que tuviera la canonjía con más antigüedad. Ver: CABILDO CATEDRAL DE CUENCA: *Reglamento que deben observar...*, pp. 39-40.

asuntos tratados en las reuniones y cumplieran con obediencia, tanto las decisiones capitulares, como las directrices de los miembros superiores en la jerarquía eclesiástica<sup>45</sup>.

Anteriormente hemos señalado que, dependiendo de los temas que se fueran abordar, debían permanecer en las reuniones unos u otros capitulares, teniendo que abandonar la sala aquellos que no tuvieran el nivel beneficial exigido para el negocio a tratar. Sin embargo, los beneficiados del cabildo no eran los únicos asistentes a las reuniones, ya que existían otras personas cuya presencia era requerida y que estaban obligadas a guardar el secreto capitular, pero que no tenían ni voz ni voto. En primer lugar, encontramos al notario del cabildo, quien estaba obligado a permanecer en la sesión para tomar nota y dar fe de todos los asistentes, los asuntos tratados, las opiniones de los participantes, los resultados de las votaciones y los acuerdos alcanzados, registrando todos estos datos de la sesión en un memorial. Posteriormente, el notario consultaba este memorial para elaborar el Libro de Actas Capitulares, que era el registro donde anotaba los acuerdos de cada sesión y los datos de identificación del capítulo: día, lugar de reunión y asistentes. Del siglo XV no se conservan ninguno de los memoriales, ya que muchos debieron ser considerados como “Borradores de las Actas” y no se atendió su preservación<sup>46</sup>, y de los Libros de Actas de esta época apenas han llegado hasta nosotros una decena<sup>47</sup>.

En segundo lugar, estaban los testigos a quienes se les llamaba para que estuvieran presentes en la reunión y, con su presencia, dieran testimonio de los acuerdos alcanzados. Lo más habitual era que los testigos formaran parte de la institución para que fuera más sencillo controlar el secreto capitular de las reuniones, pero no era un requisito indispensable y, por tanto, no resultaba extraño encontrar a clérigos de la diócesis, vecinos de la ciudad o, incluso, criados y familiares de los propios capitulares ejerciendo este servicio. En los Libros de Actas el notario anotaba al final de cada uno de los acuerdos quienes habían ejercido su labor como testigos, de manera que quedara constancia legal de su actuación.

Por último, estaban los “invitados”, que eran las personas que ocasionalmente podían ser requeridas para asistir a una sesión. Una persona podía ser invitada a cabildo por varios motivos: porque se iban a tratar asuntos que les concernía directamente, como por ejemplo el arrendamiento de una propiedad; porque su

---

<sup>45</sup> PORTILLA GONZÁLEZ, Aída: “Delitos, faltas y castigos en el cabildo catedralicio de Sigüenza durante la baja Edad Media”, en: GUIJARRO GONZÁLEZ, Susana: (ed.): *Cabildos catedralicios y obispos en la Iberia medieval: Autoridad, disciplina y conflicto*. Madrid, Sílex Universidad, 2019, pp. 233-236.

<sup>46</sup> En el ACC se conservan algunos de estos memoriales a partir de 1501 en: ACC, Secretaría, Borradores de Actas Capitulares, Lib. 358 – 640.

<sup>47</sup> Del siglo XV solamente se conservan los siguientes Libros de Actas: Lib. 2 (1410-1418), Lib. 3 (1418-1422), Lib. 4 (1434-1441), Lib. 5 (1447-1453), Lib. 6 (1453-1463), Lib. 8 (1464-1466), Lib. 9 (1485-1487), Lib. 10 (1489-1494), Lib. 11 (1494-1497) y Lib. 12 (1498-1502). Entre los Libros de Actas se encuentra el Lib. 7 (1459-1465) que fue catalogado dentro de la serie, pero que en realidad es un Libro de Registros de Fábrica. Recientemente ha aparecido un nuevo Libro de Actas, el Lib. 5b (1447-1487), siendo un cuaderno en el que se copiaron muchas de las sesiones que aparecen en los Libros 5, 6, 8 y 9, pero que también contiene reuniones que no aparecen en ninguno de los otros Libros. Respecto a los Lib. 2, 3, 4 y 5 debemos destacar que fueron transcritos, analizados, estudiados y reunidos en unos repositorios publicados en tres tomos por los doctores Francisco Antonio Chacón, María Teresa Carrasco y Manuel Salamanca, los cuales ya hemos ido citando a lo largo de la tesis. Véase: CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio, CARRASCO LAZARENO, María Teresa y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín: *Libros de Actas Capitulares de la Catedral de Cuenca, I. (1410-1418), II. (1418-1422) y III. (1434-1453)*. Cuenca, Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos, Editorial Alfonsópolis, 2007-2012, 3 volúmenes.



presencia era demandada por parte de la entidad, como por ejemplo cuando era necesario escuchar el testimonio de un particular; o bien, porque su asistencia resultaba primordial para adoptar algún acuerdo o resolución, como por ejemplo cuando se producía la concurrencia del obispo al cabildo para elaborar una constitución o normativa concreta. En todos estos casos, los invitados tenían turno de palabra y debían exponer en la sesión lo que venían a solicitar o lo que les era solicitado, pero tenían que abandonar la sala en el momento en el que el cabildo fuera a debatir y proceder a la votación, incluido el obispo y sus familiares<sup>48</sup>. Una vez escrutados los votos y tomada una decisión, el portero volvía a llamar al invitado y le conducía al interior de la sala para que el presidente le comunicara el fallo del cabildo.

#### 2.4. Sistema de votación

Prácticamente en todas las reuniones capitulares era necesario someter a sufragio la postura que iba a adoptar la institución respecto a un determinado acuerdo, de manera que la decisión tomada fuera la preferida por la mayoría de los integrantes. Para nuestra época de estudio parece ser que existieron dos modos de votación y que su empleo dependía del tipo de negocio que el cabildo debía atender. El primero de ellos fue la votación a mano alzada, procedimiento que se utilizaba cuando se requería una votación más directa, el secreto del sufragio no era necesario o se intuía unanimidad en la decisión, logrando agilizar la toma de decisiones y la propia sesión. No obstante, en la mayoría de las ocasiones era preferible respetar la privacidad de la elección individual, dando consigo al segundo tipo de votación: el voto secreto.

El voto secreto era el método habitual para todo tipo de consulta y con el que se trataba de evitar presiones, coacciones e influencias en la toma de decisión de un beneficiado. En una sesión capitular celebrada el 12 de octubre de 1464 se determinó que las votaciones se debían realizar por medio de “fauas prietas e blancas”<sup>49</sup>, por lo que el sistema utilizado era semejante al empleado en otros cabildos, como por ejemplo en el seguntino<sup>50</sup>. Cada beneficiado echaba una de estas habas en una saca opaca o en un depósito de características similares, de manera que no se pudiera saber qué votaba cada uno ni el resultado de la votación hasta que concluyera el acto. Finalizado el sufragio, se procedía al recuento de las habas por parte del presidente o del procurador, comunicando al notario que anotase el resultado y haciéndolo público a los asistentes. En años posteriores el sistema de las habas se modernizará y se adoptarán las balotas o pequeñas esferas de colores para realizar el sistema de votación, como hemos podido observar en el memorial del siglo XVI sobre las tareas del deán<sup>51</sup>.

---

<sup>48</sup> ACC, Sede Vacante, Secretaría, Constituciones y legislación, Leg. 1, exp. 2: “Memorial de un pleito sobre la presencia de familiares y hombres del obispo en las reuniones capitulares, así como la jurisdicción del cabildo en sede vacante”, 1663.

<sup>49</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 8, fol. 22 v.

<sup>50</sup> PORTILLA GONZÁLEZ, Aída: *Cultura, poder y redes sociales...*, p. 204.

<sup>51</sup> ACC, Justicia, Jurisdicción del señor Deán, Leg. 2, exp. 34, fol. 5 v.

Aunque es un tema que no se toca en ninguna normativa y, por tanto, entra dentro del terreno puramente especulativo, creemos que el valor concedido a cada uno de los votos estaba intrínsecamente relacionado con el nivel beneficional al que pertenecía un capitular y, por tanto, no debía tener la misma importancia el voto de un canónigo o dignidad que el de un racionero o un compañero. Parece lógico pensar que, atendiendo al tipo de reunión, cada acuerdo se sacaría adelante con un diferente número mínimo de votos. Por ejemplo: en las votaciones en las que participaran exclusivamente los canónigos, conocido como “Voto Canónico”<sup>52</sup>, pensamos que los acuerdos se determinarían por mayoría simple; mientras que las sesiones en las que intervinieran todos los beneficiados, que eran principalmente aquellas relacionadas con la administración de la Mesa Capitular y cuyo voto era conocido como “Voto económico o de Hacienda”<sup>53</sup>, sospechamos que se aprobarían los negocios por mayoría cualificada de los canónigos, es decir, teniendo el requisito de obtener un número mínimo de votos favorables de los canónigos para dar por válido el acuerdo adoptado por la mayoría. En caso de empate o de que una decisión no quedara del todo clara, imaginamos que el voto vinculante quedaría en manos del presidente del cabildo, siendo el responsable último de desequilibrar la balanza hacia uno u otro lado.

En definitiva, el cabildo apostó por el secreto de votación y abogó por la libertad de elección en las decisiones de los beneficiados, tratando de luchar contra la intromisión de terceros en los negocios capitulares. Sin embargo, las redes clientelares extendidas dentro de la institución por parte de la nobleza y de las oligarquías urbanas debieron jugar un papel muy importante y frecuentemente estos grupos lograban imponer una disciplina de voto entre un importante número de capitulares, tal y como sucedía en otras diócesis<sup>54</sup>. Es por ello por lo que reiteradamente encontramos en la legislación capitular ordenamientos que trataban de paliar la influencia de los “omes poderosos”<sup>55</sup>, sancionando la actitud de algunos beneficiados de votar y procurar que algunas decisiones institucionales fueran en favor de ciertas personas y “en detrimento e danno de la dicha iglesia e cabildo”<sup>56</sup>.

### 3. Temáticas de las reuniones

A continuación, vamos a indicar brevemente algunos de los principales temas que podían ser abordados en las reuniones capitulares, con el objetivo de tener una visión general del conjunto de la actividad gubernativa del cabildo catedralicio:

---

<sup>52</sup> CABILDO CATEDRAL DE CUENCA: *Reglamento que deben observar...*, pp. 225-226.

<sup>53</sup> *Idem*.

<sup>54</sup> LOP OTÍN, María José: *El Cabildo catedralicio de Toledo...*, p. 536.

<sup>55</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 81 r.-v.: “Estatuto capitular prohibiendo que las rentas y propiedades capitulares se puedan arrendar o dar en censo a *omes poderosos* o a *nobles caualleros*”, 25 de febrero de 1457.

<sup>56</sup> ACC, Institucional, Caja 40, nº 20: “Mandato del obispo Lope de Barrientos, estableciendo la pena de excomunión para aquellos beneficiados que revelaran secretos del cabildo o actuaran en las reuniones primando sus intereses o el de terceras personas en vez de velar por los de la iglesia”, 19 de julio de 1458.

### 3.1. *Gobierno de la institución*

En un primer plano podríamos catalogar aquellas reuniones que abordaban aspectos sobre el gobierno de la propia institución, en las que se promulgaban ordenanzas, constituciones y estatutos que marcaban el funcionamiento interno del cabildo. Este tipo de reuniones eran muy relevantes, ya que establecían el corpus jurídico que regía todas las actividades de la entidad y de sus miembros, como hemos podido ir comprobando a lo largo de todo el estudio.

Dentro de esta tipología existían dos modalidades de sesiones: las convocadas por orden interna y las emplazadas por mandato del obispo. Las primeras, las requeridas por el propio cabildo, establecían normativas atendiendo a una situación o a un aspecto concreto sacado a colación por parte del deán o por cualquier otro beneficiado. El segundo tipo, las convocatorias impulsadas por el prelado, solían tener el claro propósito de aprobar y asumir alguna legislación que previamente había elaborado el obispo sobre el funcionamiento interno y gobierno de la institución capitular.

En principio, a estas reuniones solamente podían acudir los miembros capitulares que fueran canónigos y presbíteros, teniendo que abandonar la sala todos los demás beneficiados. Empero, tal y como hemos visto anteriormente, a las sesiones debían concurrir testigos y podían asistir invitados, siempre y cuando el colegio de canónigos así lo decidiera. Durante nuestra época de estudio encontramos que una buena parte de los testigos e invitados a este tipo de reuniones fueron capitulares que, si nos ceñimos a su jerarquía benefical, no deberían haber estado presentes; sin embargo, gracias a esta situación legal, pudieron hacerlo. De esta forma, un importante número de beneficiados capitulares conocían de primera mano las nuevas normativas que acababan integrándose al canon legislativo, haciendo que su asimilación fuera más sencilla desde el momento de su promulgación. No obstante, debemos recordar que todos los testigos e invitados debían abandonar la sala en la fase de votación, por lo que toda nueva normativa o modificación de la regulación vigente solamente podía ser emprendida y aprobada por parte de los canónigos, algo que suscitará continuas animadversiones con el resto de los grupos<sup>57</sup>.

### 3.2. *Relaciones institucionales*

Íntimamente relacionado con la categoría anterior, encontramos todas las reuniones que marcaban las relaciones políticas, sociales, económicas, religiosas, judiciales o de cualquier otra índole, que debía mantener la entidad con las demás instituciones, personalidades, grupos sociales o corporaciones. En este

---

<sup>57</sup> A lo largo del trabajo hemos podido ver muchos y variados ejemplos en este sentido, pero sin duda el más relevante y excelso ejemplo lo encontramos en el reglamento de 1790 promulgado por el cabildo conquense a raíz de los recursos presentados por las dignidades, racioneros y medios racioneros ante la Cámara del rey para denunciar a los canónigos por sus agravios. Aunque este reglamento es de época contemporánea, encierra toda la tradición medieval y moderna de la institución, por lo que creemos que es recomendable su consulta: CABILDO CATEDRAL DE CUENCA: *Reglamento que deben observar...*

sentido, podemos encontrar en los Libros de Actas y en otras fuentes muchos ejemplos de sesiones que fueron convocadas para atender negocios y asuntos que debían tratarse con la corona castellana<sup>58</sup>, con el papado<sup>59</sup>, el obispo<sup>60</sup>, el concejo de Cuenca<sup>61</sup>, con algún miembro o casa de la nobleza<sup>62</sup>, ordenes militares<sup>63</sup>, monasterios<sup>64</sup>, etc.

Este tipo de reuniones del cabildo y su temática fueron analizadas pormenorizadamente por Jorge Díaz Ibáñez en su tesis doctoral, ya que las relaciones de la Iglesia con otras entidades y figuras jurídicas fueron el tema principal de su estudio. Por esta razón, no creemos conveniente extendernos más en este aspecto y remitimos a la lectura de dicho trabajo si se desea profundizar en el tema<sup>65</sup>.

### 3.3. *Provisión de beneficios*

En el capítulo dedicado a la estructura y composición del cabildo catedralicio ya tratamos el sistema de provisión de los beneficios capitulares, especialmente en el apartado sobre los canónigos<sup>66</sup>. Sin embargo, creemos que es conveniente realizar una pequeña síntesis para recordar su funcionamiento y, de esta forma, esbozar un croquis que permita comprender el desarrollo de este tipo de sesiones.

Durante el siglo XV y hasta después del Concilio de Trento, los nombramientos de los titulares se realizaban por medio de “turnos y reservas”<sup>67</sup>. Este sistema consistía en el reparto del derecho de provisión de los beneficios entre los diferentes agentes que participaban en la toma de decisión de los nombramientos: el papado, la corona, el arzobispo metropolitano de Toledo, el obispo de Cuenca y el propio cabildo. Todos ellos fueron aceptando una especie de turnismo dentro del mercantilismo existente en las prebendas

---

<sup>58</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 135 v. – 136 r.: “Juramento solemne de Lope de Barrientos, obispo de Cuenca, y el cabildo de la catedral de defender, amparar y guardar la ciudad de Cuenca y su tierra para el rey Juan II”, 8 de diciembre de 1450.

<sup>59</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 101 r.: “Poder otorgado por el cabildo a Juan Carrillo, arcediano de Cuenca, Juan de Guzmán, abad de la Sey, y Diego de Yepes, canónigos, para que puedan recibir los maravedís del subsidio mandado por el papa Calixto III para la guerra de los turcos”, 5 de abril de 1458.

<sup>60</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 49 v.: “Donación de Diego de Anaya, obispo de Cuenca, a la catedral de dos cajas de madera que componen una capilla, y que contienen una cruz de plata, dos candelabros de plata dorados, un cáliz y un portapaz de plata”, 7 de mayo de 1414.

<sup>61</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 179 r.: “Poder especial entregado a un capellán para que, en nombre del cabildo, presente un requerimiento ante el concejo de Cuenca sobre las exenciones que disfruta la institución en la sisa de la carne”, 16 de noviembre de 1417.

<sup>62</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 189 r.: “Autenticación y lectura de dos cartas emitidas por Juan Pacheco, marqués de Villena y mayordomo mayor del príncipe, en las que ordena a los concejos de su marquesado que permitan la libre exacción de las rentas del cabildo en sus tierras”, 28 de abril de 1452.

<sup>63</sup> ACC, Institucional, Caja 30, nº 13: “Reconocimiento de los portazgos de Uclés y Faro, a petición del maestre de Santiago, Lorenzo Suárez Figueroa”.

<sup>64</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-6 (1431), fol. 85 r.: “Ofrenda entregada por fray Pedro, monje del monasterio de Monsalud, por las décimas que está obligada a entregar su comunidad a la catedral”, 8 de septiembre.

<sup>65</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder en Castilla: el Obispado de Cuenca en la Edad Media, siglos XII-XV*. Cuenca, Alfonsópolis, 2003.

<sup>66</sup> Ver páginas 136-138.

<sup>67</sup> MARTÍNEZ CATALÁN, Ángel: “Discordia entre el Obispo y el Cabildo en la colación de un canonicato: origen de una colección documental en el Archivo de la Catedral de Cuenca”, *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*, 10, (2017), pp.132-133.

capitulares y se fue estableciendo un pacto que acabará por convertirse en tradición<sup>68</sup>, aunque habrá que esperar hasta el concordato del 11 de enero de 1753 para que se produzca una reglamentación clara al respecto<sup>69</sup>. En este concordato se estableció que si un beneficio quedaba vacante en los denominados meses apostólicos (enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre), la provisión le correspondía a la corona; mientras que si se producía la vacante en los meses ordinarios (marzo, junio, septiembre y diciembre), esta pasaría a ser competencia del obispo y del cabildo conjuntamente. Al arzobispo de Toledo, como metropolitano de la iglesia conuense, se le dejó reservada la mediación entre ambas partes en caso de no alcanzar un acuerdo común<sup>70</sup>, mientras que el papado se guardó la elección de ciertas dignidades, como fueron la del arcediano de Alarcón y la del tesorero.

Al turno reservado al obispo y cabildo se le conocía como “derecho de simultánea”, puesto que ambas instituciones debían ponerse de acuerdo unánimemente a la hora de realizar el nombramiento de un nuevo beneficiado capitular y hacer efectiva la colación. Hasta el Concilio de Trento (1545-1563) no se reglamentará este sistema de proveer beneficios capitulares<sup>71</sup>. No obstante, en el obispado de Cuenca fue una práctica que ya se utilizaba en épocas medievales, encontrando ejemplos tanto en las actas capitulares<sup>72</sup>, como en otras fuentes<sup>73</sup>. Este sistema se iniciaba cuando se producía la vacante de un beneficio, siempre que fuera durante alguno de los meses “ordinarios” reservados para el obispo y cabildo, y seguía más o menos el siguiente esquema:

- Una vez conocida la vacante, los posibles candidatos que fueran poseedores de “letras apostólicas” o “gracias expectativas”<sup>74</sup>, presentaban sus cartas al obispo y cabildo. El prelado las atendía o emitía sus propias “gracias”, decantándose por un candidato y comunicando su decisión al cabildo.
- Por otra parte, los miembros del cabildo eran informados de la vacante y de la decisión del obispo, siendo convocados para una reunión capitular a la que solamente podían acudir los canónigos presbíteros. En esta reunión el presidente debía ocupar la silla del deán de la sala capitular<sup>75</sup> y la sesión se inauguraba con la oración habitual y los ritos iniciales. Inmediatamente después, se anunciaba la

---

<sup>68</sup> CALVO GÓMEZ, José Antonio: *El clero y los religiosos en la Edad Media*. Madrid, Síntesis, 2017, pp. 252 – 253.

<sup>69</sup> BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: *Novísima recopilación de las leyes de España. Tomo I, Libro I, Título XVIII*. Madrid, 1805, pp. 134-138.

<sup>70</sup> ACC, Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, Leg. 280, exp. 30: “Intervención del cardenal Baltasar de Moscoso y Sandoval, arzobispo de Toledo, en la provisión de la media ración vacante por la muerte de Juan Bautista Pardo, por no llegar a un acuerdo el obispo de Cuenca y el cabildo de la catedral”, 14 de marzo de 1651.

<sup>71</sup> TEJADA Y RAMIRO, Juan (ed.): *Colección de cánones y de todos los concilios de la iglesia española. Parte segunda: Concilios del siglo XV en adelante*. Madrid, 1853, p. 248.

<sup>72</sup> ACC, Secretaría, Actas Capitulares, Lib. 2, fol. 105 v.: “Colación, gracias a una gracia expectativa del obispo, de la ración de Miguel Martínez de Cañaveras, vacante tras aceptar la ración que estaba vacante tras la muerte de Gil Sánchez”, 3 de noviembre de 1415.

<sup>73</sup> ACC, Secretaría, Personal, Derecho de Simultáneas, Leg. 279, exp. 5: “Colación de la canonjía de Sancho Gómez de Funes, a quien se le retiró por no presentar los títulos de sus beneficios, a favor de Alfonso Fernández Mixeda, vicario de Iniesta.”, 17 de agosto de 1442.

<sup>74</sup> Las letras apostólicas eran promesas de concesión de cargos eclesiásticos expedidas por el papa a determinadas personas para cuando quedase vacante un beneficio. Las gracias expectativas eran propuestas de concesión de beneficios emitidas por obispos o monarcas.

<sup>75</sup> ACC, Justicia, Jurisdicción del señor Deán, Leg. 2, exp. 34, fol. 5 v.: “Memorial simple de lo que es obligado ha hacer el deán en su officio”, siglo XVI.

vacante, la elección del obispo y se presentaban a los posibles candidatos, que solían ser aquellos que fueran poseedores de las mencionadas “letras apostólicas” y “gracias expectativas”, o los postulantes que el propio cabildo pudiera manifestar.

- Tras el anuncio, se habría un debate en el que cada canónigo podía tomar la palabra y promulgar sus propuestas e ideas, de manera que todos pudieran expresar su opinión. Concluido el parlamento, se exponían los dos o tres candidatos con más posibilidades, entre los que se incluía al escogido por el obispo, y se daba paso a la votación. Si tras el recuento no había concierto respecto al candidato, se repetirían los plebiscitos en posteriores reuniones hasta que saliera un único electo. Si no se llegaba a un acuerdo o el aspirante no coincidía con el propuesto por el mitrado conquense, se transfería la colación al metropolitano, es decir, al arzobispo de Toledo. Durante el siglo XV lo más habitual fue que existiera concordancia entre el obispo y los canónigos a la hora de decantarse por un candidato, de manera que se obtenía la simultaneidad de elección y se evitaban posibles intromisiones del arzobispo de Toledo.

- Una vez alcanzada la “simultánea”, se daba paso a la celebración del ritual de colación y de la toma de posesión, durante el cual se hacía entrega de los títulos de provisión, sellados y validados por el obispo y el cabildo conjuntamente. En este acto protocolario, como ya vimos, se presentaba en sesión capitular al candidato, que podía estar presente físicamente o por medio de procuración, y se anunciaba su elección. A continuación, se le indicaba cual iba a ser su lugar en la sala capitular y se le invitaba a sentarse, dando consigo la toma de posesión de su beneficio y de su cátedra en la institución. Seguidamente, era conducido hasta el coro catedralicio por parte del chantre u otro miembro capitular, quien le mostraba su asiento, le hacía ocuparlo y daba instrucciones al oficial pitancero para que el nuevo beneficiado fuera inscrito en el Libro de Pitancería. Finalmente, el aspirante procedía al juramento de las “constituciones y costumbres del cabildo”, de manera que se comprometía a establecerse bajo sus leyes. A partir de ese momento se daba por validada la toma de posesión y se concluía el acto de provisión.

### 3.4. *Sede vacante*

Como ya vimos anteriormente, el colegio de canónigos tenía atribuidas una serie de funciones y actuaciones extraordinarias en el espacio de tiempo comprendido entre la vacante de un obispo y la designación de uno nuevo. Entre las funciones episcopales que debían atender los canónigos del cabildo catedralicio de Cuenca durante una sede vacante estaban las de hacerse cargo del gobierno de la diócesis, de la Audiencia del obispo, de la administración de su Mesa o economía<sup>76</sup>, o de la jurisdicción de sus señoríos

---

<sup>76</sup> Para un acercamiento a las rentas episcopales conquenses, ver: JIMÉNEZ MONTESERÍN, Miguel: “Aproximación al funcionamiento del fisco decimal en el obispado de Cuenca”, *Cuenca*, 14-15, (1978), pp. 31-42; NIETO SORIA, José Manuel: “El equipamiento económico de una sede episcopal castellana de nueva creación: Cuenca, 1180-1280”, *Actas del primer Simposio Internacional de Historia de Cuenca*, AEM, 12, (1982), pp. 311-340; SÁNCHEZ BENITO, José María:

de Pareja y Casasana<sup>77</sup>; mientras que, como atribución principal, tenían que proceder a la elección de un nuevo prelado, desempeño que fue cayendo en desuso en los siglos finales de la Edad Media en favor de la monarquía<sup>78</sup>. Todas estas funciones debían atenderse en las reuniones capitulares exclusivamente por los canónigos presbíteros, por lo que los demás beneficiados debían abandonar la sala.

En nuestra época de estudio, debido principalmente a la alternancia casi inmediata de los prelados en la diócesis conquense como consecuencia de los traslados episcopales realizados por los papas de Roma entre las diferentes sedes castellanas, solamente hubo dos momentos muy concretos en los que fue necesario que el cabildo se hiciese cargo de la diócesis. La primera vez fue desde marzo hasta septiembre de 1407, cuando se produjo la sede vacante por el traslado de Juan Cabeza de Vaca a la diócesis de Burgos y hasta la llegada de Diego Anaya Maldonado al obispado de Cuenca. Y la segunda vez, tras el fallecimiento de Lope de Barrientos el 29 de mayo de 1469 y hasta el nombramiento de Antonio Jacobo de Veneris el 6 de octubre del mismo año. De estos dos espacios cronológicos tan concretos no se conserva actualmente ningún registro en los Libros de Actas, por lo que nos ha sido imposible analizar el gobierno de la diócesis ejercido por el cabildo durante estos dos periodos. Sin embargo, gracias al estudio realizado en la documentación de épocas posteriores, hemos podido conocer las funciones que el cabildo tenía atribuidas y los temas que solían tratarse en las sesiones capitulares durante una sede vacante<sup>79</sup>.

### 3.5. Liturgia y servicio cultural del coro catedralicio

El servicio litúrgico y coral del cabildo en la catedral era la actividad primordial del cabildo y la razón fundamental de su existencia. Por esta razón, no es raro pensar que el “oficio divino capitular, cotidiano y solemne, que tenía lugar en el coro”<sup>80</sup> fuera atendido y regulado frecuentemente en las reuniones capitulares. De esta manera, hemos observado que durante todo el siglo XV se celebraron numerosas sesiones capitulares en las que se trataron todo tipo de asuntos relacionados con el servicio religioso: fundación de capellanías<sup>81</sup>, promulgación de reglas y normativas encaminadas a engrandecer las celebraciones religiosas y velar por su

---

*Las tierras de Cuenca y Huete en el siglo XIV: Historia económica.* Universidad de Castilla-La Mancha, 1994; DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “El poder episcopal en la Diócesis de Cuenca durante la Edad Media”. *Espacio Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 9, (1996), pp. 41-88; CANOREA HUETE, Julián: “Economía y repoblación en las tierras del obispado de Cuenca (siglos XII-XIII)” en GARCÍA MARCHANTE, Joaquín Saúl CANOREA HUETE, Julián y POYATO HOLGADO, María del Carmen: *La economía conquense en perspectiva histórica. Colección de Humanidades, vol. 41.* Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000.

<sup>77</sup> Sobre los señoríos episcopales, remitimos a los trabajos de: NIETO SORIA, José Manuel: *Iglesia y poder real en Castilla: el episcopado, 1250-1350.* Madrid, Universidad Complutense, 1988; SÁNCHEZ BENITO, José María: “La villa de Pareja y el obispo de Cuenca: un conflicto social a mediados del siglo XIV”. *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, 21, (1994), pp. 29-40; DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “El poder episcopal en la Diócesis de Cuenca...”.

<sup>78</sup> GUIJARRO GONZÁLEZ, Susana (ed.): *Cabildos catedralicios...*, p. 18.

<sup>79</sup> MARTÍNEZ CATALÁN, Ángel: *Inventario de la Sección “Sede Vacante” del Archivo de la Catedral de Cuenca.* Cuenca, Cabildo de la Catedral de Cuenca, 2019.

<sup>80</sup> CALVO GÓMEZ, José Antonio: *El clero y los religiosos...*, p. 243.

<sup>81</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 89 v. – 90 r.: “Aceptación del codicillo de María Álvarez de Albornoz, viuda de Juan Alfonso de la Cerda, por el que legó a la catedral la dehesa de Valsalobre con el objetivo de financiar e instaurar una capellanía que debía ser cantada en la Capilla de los Albornoz”, 17 de abril de 1420.

correcto desarrollo y asistencia<sup>82</sup>, instauración de festividades<sup>83</sup>, de misas especiales<sup>84</sup>, procesiones<sup>85</sup>, etc. Además, en las reuniones capitulares también se informaba de todo lo acordado y dispuesto en los sínodos diocesanos en referencia a temas litúrgicos, eucarísticos, evangelizadores y catequizadores, de manera que los propios beneficiados capitulares conociesen lo estipulado por el obispo y el clero de la iglesia conguense, cuidando por su implantación y cumplimiento en la propia Catedral de Cuenca<sup>86</sup>.

En este tipo de reuniones solamente podían estar presentes, opinar y votar los canónigos presbíteros. Por tanto, toda celebración especial que quisiera ser encomendada al coro capitular, ya fueran entierros, aniversarios perpetuos, procesiones, actos encomendados en festividades, etc., debían ser aprobadas previa y exclusivamente por el colegio de canónigos. Únicamente se escapaban de esta regulación aquellas celebraciones decretadas directamente por el obispo y que debían oficiarse en todas las parroquias de la diócesis, incluida la catedral<sup>87</sup>.

### 3.6. *Administración de la Mesa Capitular*

Las reuniones en las que se trataban todos los asuntos de la actividad económica y la gestión de la Mesa Capitular forman el conjunto más amplio de las sesiones del cabildo, por lo que entendemos que su administración, a la que dedicamos un capítulo individual en el presente trabajo, fue una de las tareas a la que más tiempo y recursos se destinaron, dando consigo el volumen documental más cuantioso y exhaustivo de los que se conservan en el Archivo de la Catedral de Cuenca.

En este tipo de reuniones se abordaban todos los asuntos y negocios que afectaran a la economía del cabildo y a su patrimonio, como podían ser la promulgación de normas fiscales y ordenanzas económicas<sup>88</sup>, la apertura de litigios para defender los intereses económicos de la institución<sup>89</sup>, la aprobación de expensas habituales o extraordinarias que repercutieran en las arcas y patrimonio de la Mesa Capitular<sup>90</sup>, el cobro de

---

<sup>82</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 4, fol. 4 v.: “Mandato capitular sobre la vestimenta”, 22 de octubre de 1434.

<sup>83</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-14 (1455), fol. 134 v.: “Ordenamiento del cabildo de repartir 3.000 mrs en la festividad de la Asunción de Santa María”, 14 de agosto de 1455.

<sup>84</sup> ACC, Institucional, Caja 40, n<sup>o</sup> 15: “Instauración de varias actividades litúrgicas para los oficios de la Vera Cruz en honor al obispo Lope de Barrientos”, 8 de junio de 1457.

<sup>85</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-6 (1431), fol. 28 r.: “Procesión con las cruces hasta San Lázaro, para rogar a Dios por la victoria del rey y por los temporales”, 18 de marzo de 1431.

<sup>86</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, fol. 24 v. – 31 r.: “Constituciones del obispo Bernardo Zafón del 11 de febrero de 1364; recogidas y copiadas por mandato del obispo Álvaro de Isorna”, 5 de mayo de 1422.

<sup>87</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum. X: Cuenca y Toledo*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2011, pp. 289-290: “Ordenamiento, dentro del sínodo del obispo Lope de Barrientos, para que se celebre en la diócesis la festividad de Nuestra Señora Santa María de las Nieves”, 19 de junio de 1446.

<sup>88</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 3 r.: “Acuerdo capitular para que los beneficiados estén obligados a presentar fiadores al rematar almonedas de posesiones del cabildo”, 17 de noviembre de 1447.

<sup>89</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 46 r.: “Mandato a Alfonso de Chirino, alguacil del obispo, para que derribe las carnicerías que se han puesto en Cuenca, ya que solo el cabildo tiene privilegios para poner tablas de carnicería en la ciudad”, 8 de marzo de 1448.

<sup>90</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1422), fol. 135 v. – 138 v.: “Labores y carreras del año 1422”.



impuestos y de tasas aplicables tanto a la Mesa como a los beneficiados<sup>91</sup>, el embargo de rentas y prebendas a beneficiados morosos<sup>92</sup>, la aceptación, recepción e inventario de donaciones<sup>93</sup>, la reparación de bienes inmuebles<sup>94</sup>, la contratación de oficiales, obreros y trabajadores<sup>95</sup>, la compra, venta, permuta o arrendamiento de propiedades<sup>96</sup>, etc. En todas estas reuniones se solicitaba la asistencia de las dignidades, canónigos, racioneros y compañeros que tuvieran la orden sacra. Además, todos ellos debían intervenir en los debates y participar en el plebiscito de los acuerdos para tomar las decisiones que debían emprenderse ante un determinado negocio o actividad, emitiendo el denominado “Voto económico” o de “Hacienda”<sup>97</sup>. Sin embargo, como dijimos anteriormente, pensamos que el valor concedido al voto de cada uno de los beneficiados en el escrutinio no debió ser igual y, de algún modo, primaba la postura de los canónigos frente a la del resto<sup>98</sup>.

De igual forma, dentro de esta misma categoría de sesiones relacionadas con la administración de la Mesa Capitular podríamos incluir aquellas reuniones que se celebraban exclusivamente para llevar a cabo almonedas para el arrendamiento y censo de determinadas rentas o propiedades de dicha Mesa<sup>99</sup>. A este tipo de sesiones estaban invitados todos los beneficiados del cabildo, tuvieran o no el presbiterado, así como los oficiales y demás personal catedralicio, con el objetivo de que acudieran el mayor número posible de asistentes y pudieran sacarse las rentas a un precio más elevado. Además, como ya hemos podido ver a lo largo de este trabajo, son varias las medidas adoptadas por el cabildo para inflar artificialmente los precios<sup>100</sup> o para resguardar el valor de las rentas<sup>101</sup>. No obstante, debemos diferenciar y tener claro que este tipo de

---

<sup>91</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 75 v.: “Abono de 194 florines realizado por el deán, en nombre del cabildo y de los beneficiados, al sociolector de la cámara del papa, como una parte del servicio que están obligados a entregar por las dignidades, canonjías, raciones y prebendas de la catedral”, 29 de marzo de 1415.

<sup>92</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 8 v.: “Almoneda de las rentas embargadas a los beneficiados deudores con la Mesa Capitular por razón de las labores y carreras”, 1 de febrero de 1454.

<sup>93</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 83 r.: “Donación al cabildo, por parte del vicario general, de un solar que está junto a las casas donde él reside”, 19 de enero de 1420.

<sup>94</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 129 v.: “Mandato capitular para que cada beneficiado de la catedral abone por cada ración 400 maravedís a Juan Alfonso de Oña, como sufragio para la reparación de las presas del río Júcar”, 8 de abril de 1416.

<sup>95</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 157 r.: “Contratación al cantero de la catedral para que en el espacio de un año reteje y quite goteras de la catedral y de los palacios del obispo”, 3 de noviembre de 1421.

<sup>96</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-597 (1438), fol. 28 r.: “Arrendamiento de las dehesas del Vasallo y Valsalobre y la renta del refitor de Poyatos a Ferrant Martínez de Poyatos, por espacio de 100 años y a razón de 16.000 mrs”, 1438.

<sup>97</sup> CABILDO CATEDRAL DE CUENCA: *Reglamento que deben observar...*, pp. 225-227.

<sup>98</sup> No hay que olvidar que en nuestro arco temporal de estudio el número de canónigos era de 26, entre los que estaban algunas de las 10 dignidades, frente a los 10 racioneros y 12 compañeros. Estos números garantizaban al grupo de canónigos una mayoría en las votaciones generales. Sin embargo, debido al problema del absentismo en las reuniones capitulares que frecuentemente presentaban varios de sus socios, creemos que fue necesario resguardar la posición de este grupo frente al resto de beneficiados con algún tipo de fórmula proteccionista en las votaciones económicas.

<sup>99</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 170 r. – 171 r.: “Almoneda pública de varias propiedades que había tenido en posesión el compañero Garci Martínez”, 13 de agosto de 1417.

<sup>100</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 8, fol. 38 v.: “Diputación a tres capitulares para participar en las almonedas de las rentas y participar en las pujas, de manera que aumentara el valor de estas. Aquellas rentas que sacaran en arrendamiento por ser los mayores postores serían asumidas por el cabildo y no estarían obligados a rematarlas” 3 de junio de 1465.

<sup>101</sup> “[...] Íten, en el hazer de las rentas, ya vuestra merced sabe que a de estar y rematar, y digo que conviene que vuestra merced tenga contraseña con el portero para que, aunque vuestra merced diga que remate, no remate sin la

sesiones estaban al margen de las almonedas ordinarias y concertadas de los refitores que, como ya veremos en el siguiente capítulo, se realizaban en unos días concretos y en otros espacios y contextos diferentes al de una reunión capitular<sup>102</sup>.

### 3.7. Administración de la Mesa de Fábrica y otras Mesas

El cabildo catedralicio no solamente se encargaba de la administración económica de sus bienes, sino que también era el gerente y tutor de otras haciendas, como la Mesa de la Fábrica de la catedral<sup>103</sup> o los fondos económicos y patrimoniales de diversas fundaciones y capellanías adscritas al propio templo<sup>104</sup>.

Respecto a la Mesa de Fábrica, ya dijimos que el administrador era el canónigo obrero y que éste se encontraba bajo la continua supervisión del cabildo, teniendo que presentar regularmente las cuentas, expensas, necesidades y actividades de la Mesa en las reuniones capitulares. Además, aunque el administrador tenía poderes para poder actuar con cierta autonomía, las cuestiones de especial relieve debían someterse a debate y votación por parte del capítulo. De esta manera, en los Libros de Actas conservados nos encontramos con reuniones capitulares que fueron convocadas, por ejemplo, para decretar normativas referentes a la gerencia de la Obra de la catedral y la administración de su Mesa<sup>105</sup>, para el nombramiento del cargo de canónigo obrero<sup>106</sup>, para dictar mandatos y disposiciones al canónigo obrero<sup>107</sup>, para aprobar proyectos de obras en la catedral<sup>108</sup>, para la contratación de operarios que se encarguen del mantenimiento del templo<sup>109</sup>, para el arrendamiento de las propiedades y rentas de la Mesa<sup>110</sup>, etc. En la documentación no se especifica quiénes de los beneficiados de la institución podían acudir a las sesiones en las que se tratara la administración de la Mesa de Fábrica, ni tampoco existe una legislación de la época que nos indique la normativa observada. Sin embargo, sospechamos que la asistencia a este tipo de reuniones estaría limitada a

---

*contraseña. Y esta mande cada día de rentas, porque no se conozca [...]”*: ACC, Justicia, Jurisdicción del señor Deán, Leg. 2, exp. 34, fol. 6 v.: “Memorial simple de lo que es obligado ha hacer el deán en su ofiçio”, siglo XVI.

<sup>102</sup> MARTÍNEZ CATALÁN, Ángel: “Las rentas decimales del cabildo catedralicio de Cuenca a inicios del siglo XV (1400-1432)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 31, (2018), pp. 455-482.

<sup>103</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio y PALOMO FERNÁNDEZ, Gema: *Inventario de la Sección “Fábrica” del Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca y Obispado de Cuenca, 2002.

<sup>104</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: *Inventario de la Sección “Obras Pías” del Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca y Obispado de Cuenca, 2005.

<sup>105</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 22 r. – 24 r.: “Estatuto sobre las obligaciones del tesorero, del obrero y demás personal de la catedral, con relación al culto, el cuidado del templo y los ornamentos sagrados”, 29 de diciembre de 1447.

<sup>106</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas 5, fol. 106 r.: “Juan Alfonso de Oña es ratificado en el cargo de canónigo obrero, con el encargo de hacer una puerta que salga a la sala capitular nueva”, 26 de noviembre de 1449.

<sup>107</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 70 r.: “Mandato capitular al obrero para que pague el carbón que se acostumbra a dar en la noche de Navidad”, 24 de diciembre de 1456.

<sup>108</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 120 r. – 125 v.: “Contratación capitular a Juan de Córdoba para realizar la bóveda de la torre, las pilastras y los asientos de las campanas a razón de 41.000 mrs”, julio – agosto de 1459.

<sup>109</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 74 v.: “Contratación a un vecino de Cuenca para reparar anualmente la catedral, sus capillas y el palacio episcopal, para que no haya goteras”, 10 de noviembre de 1418.

<sup>110</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 168 v. – 169 r.: “Almoneda de los sexmos de la tierra de Cuenca del pan pertenecientes a la Obra de la catedral”, 24 de julio de 1417.

los canónigos presbíteros, tal y como sucedía en otras diócesis<sup>111</sup>. Máxime si pensamos que el colegio de canónigos era legalmente el órgano supervisor del edificio catedralicio y que el administrador de su Mesa debía ser necesariamente titular de una canonjía.

En cuanto a la administración de fundaciones benéfico-asistenciales establecidas en la catedral, el cabildo también era quien normalmente se hacía cargo de su dirección y tutela. Dentro de este tipo de patrocinios conocidos en su conjunto como “Obras Pías”, destacaban especialmente el Arca de la Limosna y los Hospitales benéficos<sup>112</sup>. Ambas fundaciones tenían adscritas una serie de rentas y propiedades que era necesario dirigir por parte de un administrador o “limosnero”. Pero como sucedía con la Mesa de Fábrica, estos administradores tenían la obligación de presentar sus cuentas y asumir los mandatos que el capítulo estableciera en sus reuniones.

En el edificio catedralicio también existían muchas capellanías y patronatos que, a lo largo de los siglos, fueron instituidas por individuos procedentes de grandes linajes de la iglesia y de la nobleza castellana con el fin de asegurarse misas en sufragio de su alma y por las de sus familiares y bienhechores. Estas fundaciones eran de carácter privado y solían tener reservado un espacio acotado en la catedral, por lo que normalmente fueron gestionadas y administradas por los propios patronos o por oficiales designados para tal fin<sup>113</sup>. No obstante, existieron otras capellanías que, a pesar de su carácter privativo, fueron establecidas por personas que cedieron completamente la gestión y dirección al propio cabildo, por lo que la institución acabó dirigiendo varias fundaciones. En este tipo de capellanías, los canónigos presbíteros eran quienes tomaban todas las decisiones sobre qué capellanes debían servirles, qué hacer con sus propiedades, cómo realizar el mantenimiento de su espacio en la catedral, etc., y fue un sistema por el que se decantaron algunos miembros de la propia entidad capitular, como por ejemplo el chantre don Nuño Álvarez de Fuentencalada<sup>114</sup>, el arcediano Ruy Gómez de Anaya<sup>115</sup> o el canónigo Ferrant Yáñez de Escalona<sup>116</sup>. Sea como fuere, en todos los casos el cabildo siempre se reservaba la decisión de aceptar o no una capellanía y de valorar si las propiedades o rentas adscritas eran suficientes para su sufragio; trámite que se realizaba en una sesión capitular a la que exclusivamente podían asistir los canónigos presbíteros<sup>117</sup>.

---

<sup>111</sup> PÉREZ-EMBID WAMBA, Francisco Javier: “El Cabildo Catedral de Sevilla...”, pp. 167-168; LOP OTÍN, María José: *El Cabildo catedralicio de Toledo...*, pp. 523 – 524.

<sup>112</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Pobreza y marginación en la Castilla bajomedieval. Notas sobre el ejercicio de la caridad en Cuenca a fines de la Edad Media”, *AEM*, 24, (1994), pp. 887-924.

<sup>113</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: *Inventario de la Sección “Obras Pías” ...*, pp. 16 – 17.

<sup>114</sup> Nuño Álvarez fundó la capilla de San Miguel y estableció una capellanía en su memoria. La documentación que se conserva sobre su administración está en ACC, Obras Pías, Capilla de San Miguel, Lib. 88 y 89, y Leg. 312 -315.

<sup>115</sup> Ruy Gómez de Anaya fundó la capilla de San Bartolomé y estableció una capellanía en su memoria. Lamentablemente, en la actualidad no se conserva documentación sobre la administración de la capilla.

<sup>116</sup> Ferrant Yáñez de Escalona estableció una capellanía en su memoria y la dotó con varias propiedades. Solamente se conserva un traslado público de 1730 del acta de fundación de 1460: ACC, Obras Pías, Leg. 391, exp. 7.

<sup>117</sup> ACC, Institucional, Caja 37, nº 17: “Testamento de Teresa de Luna”, 10 de noviembre de 1430.

### 3.8. *Nombramientos de oficiales*

Una vez al año, entre los meses de noviembre y diciembre, se celebraba una sesión capitular en la que se decidía y designaban los oficiales de la añada siguiente<sup>118</sup>. Este tipo de reuniones estaban muy relacionadas con las de la administración de la Mesa Capitular, pero debido a la carga laboral y legislativa que llevan impresa, hemos pensado que merecían un análisis aparte.

Desde el momento de la aceptación del beneficio y el juramento a las costumbres y constituciones, todos los capitulares estaban obligados a servir cualquier tipo de labor que el cabildo les encomendase<sup>119</sup>. Como pudimos ver en el capítulo de los oficiales, cada uno de los oficios y servicios tenía asignada una retribución y unas funciones concretas que eran establecidas, adecuadas y actualizadas en las reuniones de la corporación. Algunos de estos cargos eran propensos a ser designados alternativamente entre unos pocos individuos, como por ejemplo el oficio de pitancero, el de procurador del cabildo o los mayordomos de algunas rentas. Otros, por su parte, eran cargos cuyos nombramientos se prolongaban durante amplios periodos de tiempo y no era necesaria una renovación anual, como por ejemplo los oficios de canónigo obrero, limosnero o sochantre. Y, finalmente, un importante número de trabajos que resultaban más controvertidos a la hora de su designación, quizás por su alta prestación de servicios o por su baja remuneración, quedaron sujetos a una especie de turnos anuales para su servicio, como por ejemplo el oficio de refitolero, el de herrero o el de los contadores. En este reparto anual de ocupaciones no entraban aquellos oficios en los que se requería una formación especializada y para los que fue necesario contratar a personas que, aunque no formaban parte del cabildo ni del estamento religioso, resultaban idóneas para el desempeño de las funciones, como por ejemplo el oficio de campanero, organista o portero.

Tratando de alcanzar la equidad en los nombramientos de oficiales capitulares y evitar los nepotismos y clientelismos, en el siglo XVI se estableció que el presidente del cabildo debía realizar las designaciones “por balotas, para que no tenga pasión de conplazer a nadie”<sup>120</sup>. Desconocemos si este método ya estaba implementado en el siglo XV, puesto que la documentación no arroja pistas al respecto, pero pensamos que para determinados oficios se debió utilizar éste u otro sistema parecido con el objetivo de evitar conflictos internos y para que todos los beneficiados los sirvieran en alguna ocasión. Sea como fuere, lo que está claro es que tanto la regulación de los oficios como el control de los nombramientos se supervisaban en las reuniones capitulares, donde el cabildo tenía “la iniciativa, el control y la resolución de todos los asuntos”

---

<sup>118</sup> Esta tradición no era igual en otros obispos. Por ejemplo, en el cabildo de Palencia los nombramientos de oficiales se realizaban en la festividad de San Martín, el 11 de noviembre (Ver: FRANCIA LORENZO, Santiago: “El cabildo palentino en el siglo XV”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 59, (1989), p. 154), mientras que en Sigüenza se llevaban a cabo en la festividad de San Bernabé, el 11 de junio (Ver: PORTILLA GONZÁLEZ, Aída: *Cultura, poder y redes sociales...*, p. 202).

<sup>119</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 106 r.: “Estatuto para que cualquier nuevo beneficiado tenga la obligación de aceptar los oficios que el cabildo le encomiende”, 26 de noviembre de 1449.

<sup>120</sup> ACC, Justicia, Jurisdicción del señor Deán, Leg. 2, exp. 34, fol. 6 v.

referentes a su gobierno y administración<sup>121</sup>. Por esta razón, a pesar de que muchos nombramientos estaban íntimamente relacionados con la administración de la Mesa Capitular, no entraban dentro de las reuniones consideradas de “Voto Económico o de Hacienda” a la que podían asistir el grueso de los capitulares. Por tanto, al igual que la provisión de beneficios y demás asuntos tocantes al gobierno de la entidad, las reuniones en las que se realizaban los nombramientos de los oficiales estaban reservadas exclusivamente a los canónigos presbíteros.

### 3.9. Otros

Finalmente, durante nuestro estudio nos hemos topado con diferentes sesiones capitulares que se celebraban para atender alguna circunstancia concreta o ante un hecho que se alejaba de la cotidianeidad y que, a pesar de poderse incluir dentro de las otras tipologías, son destacables por su excepcionalidad. Es el caso de las reuniones celebradas ante la amenaza de una epidemia sanitaria<sup>122</sup>, las convocadas para anunciar una sentencia de excomunión de algún personaje relevante<sup>123</sup>, para comunicar catástrofes medioambientales cuyos daños materiales debían ser asumidos por la Mesa Capitular o por los beneficiados<sup>124</sup>, para otorgar concesiones y licencias especiales a ciertos beneficiados que debían atender importantes negocios capitulares<sup>125</sup>, para realizar un cómputo económico extraordinario de alguna Mesa<sup>126</sup>, para realizar una obra de caridad asistencial puntual<sup>127</sup>, para la aceptación y anuncio de donaciones<sup>128</sup>, para la apertura y lectura de testamentos<sup>129</sup>, y un largo etcétera.

---

<sup>121</sup> SANZ SANCHO, Iluminado: “El Cabildo Catedralicio de Córdoba en la Edad Media”, *En la España Medieval*, 23, (2000), p. 206.

<sup>122</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 127 v. – 128 r.: “Ordenanza capitular en la que se establece que los canónigos pueden ausentarse de la ciudad por el brote de peste, concediendo licencias para cobrar el vestuario como si estuviesen presentes”, 12 de octubre de 1459.

<sup>123</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 77 v. – 78 r.: “Sentencia de excomunión interpuesta por el vicario general a Pedro Martínez, alcalde de Constanza de Villena, por permitir que le dieran una paliza a Gil Martínez, capellán del rey y mayordomo del obispo, los hombres de Fernando, hijo de los condes de Villena, en la villa de Alcocer”, 13 de abril de 1415.

<sup>124</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 108 r.: “Se produjo una riada en el Júcar que ocasionó grandes daños a la presa y derribó varias casas. El coste de la reparación fue asumido por el tesorero del cabildo”, 4 de diciembre de 1415.

<sup>125</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 92 r.: “Gracia otorgada a Diego de Yepes, canónigo, para que le sea contabilizada totalmente la residencia como si hubiera estado presente, ya que debe ir a la corte romana para tratar negocios del obispo y del cabildo”, 7 de septiembre de 1457.

<sup>126</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 20 r.: “Apertura de la arquilla de la Obra, que está cerca del altar de San Sebastián, a instancia del administrador de la Fábrica”, 12 de octubre de 1418.

<sup>127</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 6, fol. 161 v.: “Compromiso capitular de asumir una serie de gastos, junto con la Limosna, para ayudar a Andresico, sobrino huérfano de Alfonso Sánchez Mujante, capellán, quien lo tenía a cargo hasta su muerte”, 3 de junio de 1461.

<sup>128</sup> ACC, Institucional, Caja 41, nº 12: “Donación realizada por el obispo a la Mesa Capitular de todos los diezmos de llecós del obispado”, 22 de agosto de 1466.

<sup>129</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 125 r. – 130 v.: “Lectura y copia del testamento del canónigo Ruy Díaz de Arcas en el Libro de Actas”, 6 de marzo de 1421.

## VII. ACTIVIDAD ECONÓMICA: ADMINISTRACIÓN DE LA MESA CAPITULAR

La actividad económica del cabildo comprendía la administración y el arbitrio de toda una serie de haciendas o de Mesas en las que la institución capitular funcionaba como el órgano gestor y tutor de sus economías. Entre ellas estaban la Mesa de Fábrica, que era el sostén económico del templo catedralicio; la Mesa de la Dignidad Episcopal, supervisada por el cabildo únicamente en periodos de sede vacante; las mesas de diferentes Obras Pías, fundadas con una clara finalidad asistencial; y, especialmente, la Mesa Capitular.

Se entiende por “Mesa Capitular” al patrimonio económico del cabildo catedralicio, el cual le permitía sustentar el entramado corporativo y costear todas sus actividades. Su hacienda estaba formada por toda una serie de rentas, propiedades y privilegios financieros cuya organización y distribución siguió unos parámetros fijos durante todo el siglo XV. Aunque el cabildo compaginaba la labor administrativa de esta Mesa junto con las de las otras, la única que sufragaba internamente a la propia institución era la Mesa Capitular. Por esta razón, solamente nos vamos a centrar en su análisis y relegamos para ulteriores estudios a las demás.

Esta Mesa Capitular estaba subdividida fundamentalmente en tres partidas presupuestarias: el refitor, la horrería y el vestuario. Cada una de ellas era destinataria de toda una serie de ingresos económicos que eran utilizados para hacer frente a determinados gastos anuales preestablecidos, conformando una estructura que permaneció prácticamente inalterable durante todo nuestro periodo de estudio. A lo largo de las siguientes líneas vamos a analizar el funcionamiento, la composición y la evolución de cada una de estas partidas económicas para tratar de comprender el entramado general de la Mesa Capitular.

### 1. El diezmo eclesiástico medieval en Cuenca

Antes de pasar a analizar la actividad económica del cabildo y el funcionamiento de su Mesa, es preciso realizar un pequeño análisis de la que, sin lugar a duda, era la renta eclesiástica medieval más importante: el diezmo<sup>1</sup>. A lo largo de los años, el diezmo eclesiástico conquense ha sido objeto de diversos trabajos de investigación con la pretensión de establecer una serie de pautas generales sobre su funcionamiento durante la Edad Media<sup>2</sup>. Sin embargo, en ninguno fue posible acometer una exhaustiva investigación que

---

<sup>1</sup> Ver: LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *La hacienda real de Castilla en el siglo XV*. La Laguna, Universidad de la Laguna, 1973; ALDEA VAQUERO, Quintín: “La economía de las iglesias locales en la Edad Media y Moderna”, *Hispania Sacra*, 26, (1973), pp. 27-68; LADERO QUESADA, Miguel Ángel y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reinado de Sevilla (1408-1503)*. Sevilla, Universidad de Sevilla: 1979; LADERO QUESADA, Miguel Ángel: “Renta eclesiástica en la Castilla del siglo XV” en LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*. Barcelona, Ariel, 1982, pp. 190-212.

<sup>2</sup> Ver: JIMÉNEZ MONTESERÍN, Miguel: “Aproximación al funcionamiento del fisco decimal en el obispado de Cuenca” *Cuenca*, 14-15, (1978), pp. 31-42; SÁNCHEZ BENITO, José María: *Las tierras de Cuenca y Huete en el siglo XIV: historia económica*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1994; GARCÍA MARCHANTE, Joaquín Saúl, CANOREA HUETE, Julián y POYATO HOLGADO, María del Carmen: *La economía conquense en perspectiva histórica. Colección de Humanidades, vol. 41*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000; DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder en Castilla. El obispado de Cuenca en la Edad Media*. Cuenca, Alfonsópolis, 2003, pp. 327-342; MARTÍNEZ CATALÁN, Ángel: “Las rentas decimales del cabildo catedralicio de Cuenca a inicios del siglo XV (1400-1432)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 31, (2018), pp. 455-482.

desentrañara completamente los parámetros del mecanismo y de la distribución decimal en Cuenca debido, fundamentalmente, al extenso volumen documental conservado al respecto.

En la presente investigación tampoco podemos emprender esta magna tarea, ya que sobrepasaría ampliamente los objetivos de nuestro trabajo. No obstante, gracias a la utilización de una importante porción de estas fuentes documentales como recurso para la elaboración de la prosopografía capitular, se ha podido profundizar un poco más en la parte del diezmo correspondiente al cabildo catedralicio conque durante el siglo XV y a las demás partidas que la institución administraba, configurándose como el eje central de toda la actividad económica de la institución. Por esta razón, a lo largo de las siguientes líneas vamos a esbozar algunos de estos aspectos básicos y compartir viarias de las conclusiones alcanzadas tras el tratamiento de las fuentes, de manera que podamos comprender, *grosso modo*, el sistema decimal utilizado durante la época de nuestro estudio y, por tanto, los datos reflejados en las prosopografías individuales.

### 1.1. *Funcionamiento y distribución*

Una constante que parece repetirse en los diferentes obispados de la corona de Castilla durante la Baja Edad Media respecto al funcionamiento del diezmo es el localismo patente en el sistema de distribución de las rentas decimales entre los diferentes destinatarios de cada una de las diócesis. En todas ellas, aunque compartieron un procedimiento similar del reparto decimal, a lo largo de los siglos medievales el sistema fue variando, evolucionando y adaptándose a las necesidades concretas, legislación y costumbres de cada región<sup>3</sup>.

En Cuenca, la distribución de los diezmos se realizaba “a partir del principio, habitual en Castilla, que consistía en su desglose por tercios”<sup>4</sup>. El primer tercio estaría reservado a los párrocos y clérigos beneficiados de donde procedían los diezmos. El otro tercio tendría como destino las fábricas de cada una de las parroquias, de donde “se tomarían a su vez dos terceras partes con destino a las tercias reales”<sup>5</sup>. El último tercio, el denominado *pontifical*, pertenecía al obispo y cabildo catedralicio, del que se extraía una décima parte para formar el *rediezmo*, que era una renta que se destinaba al arcediano titular de la jurisdicción a la que

---

<sup>3</sup> Véanse, entre otros: MARTÍN MARTÍN, José Luis: *El cabildo de la catedral de Salamanca, siglos XII-XIII*. Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1975; SANTAMARÍA LANCHO, Miguel: “La organización de la gestión económica del cabildo catedralicio de Segovia: siglos XIII-XIV”, *En la España medieval*, 3, (1982), pp. 505-540; FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier: *La Iglesia de Asturias en la Baja Edad Media. Estructuras económico-administrativas*. Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1987; RODRÍGUEZ MOLINA, José: *El obispado de Baeza-Jaén: (siglos XIII-XVI); organización y economía diocesanas*. Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 1986; MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis: “Contabilidad interna de los cabildos catedralicios: *el Arte de contar o Cómputo de la Catedral de Segovia*”, en HIDÁLGO DE LA VEGA, María José (ed.): *Homenaje a Marcelo Vigil Pascual: la historia en el contexto de las ciencias humanas y sociales*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989, pp. 237-258; PORTILLO CAPILLA, Teófilo “Vida administrativa en las catedrales en los siglos XII-XVI”, *Memoria Ecclesiae*, 4, (1993), pp. 85-99; PASCUAL MARTÍNEZ, Lope: “Vida administrativa del cabildo murciano (S. XIII-XVIII)”, *Memoria ecclesiae*, 4, (1993), pp. 149-165; MARTÍN MARTÍN, María del Carmen: *El cabildo catedralicio de Plasencia en la Edad Media*. Cáceres, Editora Regional de Extremadura, 2014.

<sup>4</sup> SÁNCHEZ BENITO, José María: *Las tierras de Cuenca y Huete...*, p. 212.

<sup>5</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, p. 330.

pertenecía la parroquia desde la que emanaba el diezmo. Esta distribución puede representarse gráficamente de la siguiente forma:

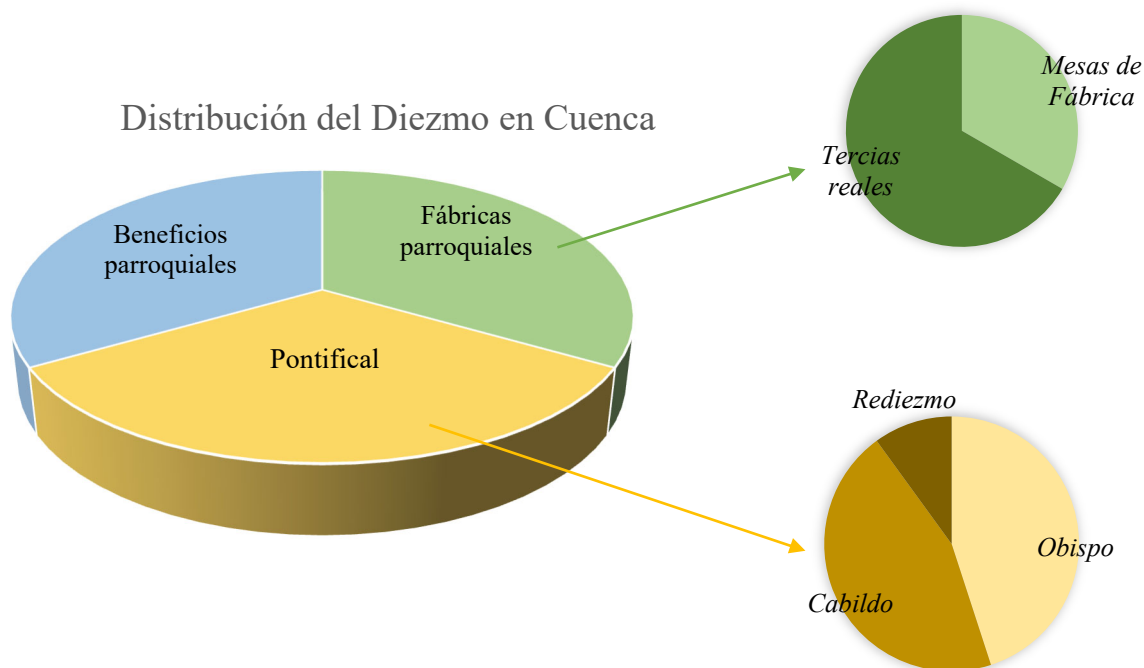


Figura 20: Esquema de la distribución del Diezmo en Cuenca en el siglo XV. Elaboración propia.

El reparto del *pontifical* en el obispado de Cuenca es prácticamente idéntico al modelo segoviano<sup>6</sup>, dividiéndose territorialmente la diócesis entre aquellos pueblos que otorgaban la totalidad de este tercio del diezmo, conocido como “tercio entero”, a la Mesa Episcopal o a la Mesa Capitular. Pero también existían pueblos, principalmente aquellos que quedaban integrados en la denominada “Tierra de Cuenca”, que fiscalizaban de forma parecida al modelo toledano<sup>7</sup>; es decir, se repartía en dos partes el tercio entre el obispo y el cabildo, recibiendo cada uno lo que se conocía como la “sexta parte”. A lo largo del análisis tendremos la oportunidad de ver la coexistencia de ambos modelos en la distribución de las rentas decimales capitulares y la aplicación de algunas peculiaridades fiscales en determinados lugares de la diócesis, lo que demuestra el grado de complejidad que adquirió el funcionamiento del diezmo en Cuenca.

Ahora bien, todo este intenso y complejo entramado funcional de las rentas decimales no va a ser tratado en este trabajo, sino que únicamente nos vamos a centrar en aquellas que concernían a la financiación y sufragio del cabildo: el *pontifical* correspondiente a la Mesa Capitular.

<sup>6</sup> Ver: GARCÍA SANZ, Ángel: “Los diezmos del obispado de Segovia del siglo XV al XIX: problemas de método, modos de percepción y regímenes sucesivos de explotación”. *Estudios Segovianos*, 25, (1973), pp. 7-21; y MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis: “Contabilidad interna de los cabildos catedralicios. El “Arte de Contar o Cómputo” de la Catedral de Segovia”, en HIDALGO DE LA VEGA, María José (Ed.): *Homenaje a Marcelo Vigil Pascual: la historia en el contexto de las ciencias humanas y sociales*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1989, pp. 237-258.

<sup>7</sup> LOP OTÍN, María José: *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV: Aspectos institucionales y sociológicos*. Madrid, Fundación Ramón Areces, 2003, pp. 191-194.



## 1.2. Fuentes de estudio

Las fuentes documentales con las que se ha podido elaborar esta investigación proceden íntegramente del Archivo Catedralicio de Cuenca, concretamente de las secciones “Mesa Capitular”, “Fábrica” y “Obras Pías”.

Dentro de la primera de estas secciones, la principal fuente de estudio ha sido la serie documental catalogada como “Libros de Rentas” de la Mesa. Sin embargo, bajo esta denominación actual, en realidad se aglutinan tres formatos documentales diferentes con distintos productores. Por un lado, están los libros que se pueden considerar propiamente como “Libros de Rentas” y que colman el mayor volumen documental de toda la serie<sup>8</sup>. Como ya dijimos en el capítulo dedicado a los oficiales<sup>9</sup>, estos libros eran elaborados por el notario capitular y en ellos se recogían anualmente los arrendamientos de las rentas decimales que pertenecían al cabildo y de aquellas otras que se encargaba de gestionar. Por esta razón, estos libros servían como referente de consulta para la elaboración del resto de libros administrativos del cabildo y también para los de otras Mesas que compartían ciertas rentas con el cabildo, como la de Fábrica o, incluso, la de la Dignidad Episcopal. De esta forma puede entenderse el cuidado especial que mostró la institución en su conservación y que ha quedado patente tanto en el volumen de documentación archivado (prácticamente se atesoran todos los libros anuales del siglo XV), como en la elaboración del propio libro (el papel y las tintas empleados suelen ser de muy alta calidad).

Los otros libros catalogados dentro de la misma serie, pero con una tipología y formato diferentes, son los que hemos denominado como “Libros de Cuentas” de la Mesa Capitular y los “Libros de Vestuarios”. Pensamos que el error en la clasificación tradicional se debe a la estrecha semejanza que mantienen con los Libros de Rentas, ya que en ellos se copian literalmente los arrendamientos recogidos en estos libros notariales.

En los Libros de Cuentas, el oficial refitolero copiaba las rentas pertenecientes a la Mesa Capitular, extraídas del Libro de Rentas del notario, y proseguía con un registro individual de cada beneficiado capitular, donde anotaba sus ingresos y sus gastos. Además, cada integrante debía rubricar sus cuentas individuales en señal de conformidad y a modo de recibí de los abonos. Seguidamente a estos registros, el refitolero anotaba toda una serie de gastos generales derivados de la administración de la Mesa y actividades emprendidas por la institución. Por último, al final del libro, el refitolero anotaba toda una serie de tablas de gastos y pagos que le servían como herramienta de consulta, además de otro tipo de anotaciones y apuntes que el oficial creyese conveniente. Sin embargo, a pesar del valor informativo que estos libros suponen para el investigador, apenas se conservan ejemplares. De hecho, de cara a nuestra investigación, solamente existen una docena de libros del periodo analizado.

---

<sup>8</sup> Un breve análisis diplomático de la serie lo encontramos en JIMÉNEZ MONTESERÍN, Miguel: “Aproximación al funcionamiento del fisco...”, pp. 39-40.

<sup>9</sup> Ver páginas 297-300.

Los “Libros de Vestuarios”, por su parte, eran los registros donde el deán anotaba los repartos de este estipendio entre los canónigos. Para llevar a cabo las cuentas, lo primero que hacía el deán era copiar de los Libros de Rentas aquellos arrendamientos que financiaban el vestuario y realizaba los cálculos pertinentes. A continuación, registraba individualmente a cada canónigo y anotaba el abono que le correspondía y las rentas destinadas a su sufragio. Finalmente, el deán recogía en un listado los recibidos rubricados por los canónigos a medida que percibían la remuneración, estableciendo el dinero transferido y la fecha de entrega. Lamentablemente, de todo el siglo XV sólo se conservan cuatro de estos libros, todos del deán Guillén Barral.

De la sección de Fábrica, las fuentes documentales que nos han servido para comprender la actividad económica desarrollada por el cabildo en la gestión del fondo económico de la catedral proceden de la subsección de “Contabilidad” y, específicamente, de su serie de “Libros de Cuentas”<sup>10</sup>. En estos libros, el administrador de la Mesa de Fábrica, el canónigo obrero, anotaba por un lado las rentas que financiaban la economía de la catedral y, por el otro, los gastos y abonos realizados anualmente en el mantenimiento y gestión del templo<sup>11</sup>. Desgraciadamente, no son muchos los libros conservados dentro de nuestro periodo de estudio y, además, la mayor parte provienen del primer cuarto del siglo XV, por lo que tenemos un vacío documental importante.

Por último, la sección “Obras Pías” es en realidad un conjunto artificial elaborado con una amalgama de fondos documentales heterogéneos e independientes que han sido recogidos en el Archivo Capitular y que proceden de instituciones de diversa índole<sup>12</sup>. El denominador común de todos estos fondos es, sin duda, el templo catedralicio, ya que casi la totalidad de ellos pertenecían a fundaciones establecidas en su órbita: capellanías, capillas, cofradías, organizaciones benéficas, etc. Dentro de nuestro periodo de estudio y centrándonos en aquellas “Obras Pías” que el cabildo se encargase de su administración y tutela, destaca el “Arca de la Limosna”. En sus fondos encontramos los “Libros de Cuentas”, que eran los registros donde el oficial limosnero anotaba los ingresos y los gastos de la Mesa del Arca. Sin embargo, aunque esta documentación es propicia para conocer otro de los apartados de la actividad económica emprendida por el cabildo, solamente se conserva un libro de nuestra etapa de estudio. Del resto de fundaciones, lamentablemente, no hay apenas documentación medieval que nos permita conocer el papel ejercido por la institución capitular.

Cabe destacar que todas estas fuentes se completan con toda la información sobre diezmos, propiedades y otras rentas, contenida en otras secciones como la de “Institucional” o la de “Secretaría”; esta última con series tan imprescindibles como la de los “Libros de Actas Capitulares” o la de “Estatutos y Constituciones”.

---

<sup>10</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio y PALOMO FERNÁNDEZ, Gema: *Inventario de la Sección “Fábrica” del Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca y Obispado de Cuenca, 2002.

<sup>11</sup> Estos libros fueron anotados, transcritos y analizados por: PALOMO FERNÁNDEZ, Gema: *La catedral de Cuenca: En el contexto de las grandes canterías catedralicias castellanas en la baja Edad Media*. Cuenca, Diputación de Cuenca, 2002.

<sup>12</sup> CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: *Inventario de la Sección “Obras Pías” del Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca y Obispado de Cuenca, 2005.

## 2. El Refitor

La Mesa Capitular estaba dividida internamente en una serie de partidas económicas con unos objetivos concretos y una atribución de rentas específicas. Entre todas ellas destaca el “refitor”, que era la parte de la Mesa Capitular destinada a financiar las actividades litúrgicas realizadas por el cabildo en la catedral y a sufragar los gastos derivados de la administración de la institución y de sus propiedades. Como ya tuvimos la oportunidad de ver, el oficial mayordomo encargado de su gestión era el “refitolero”, quien registraba toda su actividad anual en un Libro de Cuentas.

### 2.1. Ingresos del refitor

El refitor estaba compuesto por un extenso volumen de rentas provenientes de la parte del diezmo del pontifical correspondiente al cabildo. La característica común de todas ellas era que, aunque emanaban de tasas decimales aplicadas a diferentes productos, su cobro, cálculo y gestión se desarrollaba íntegramente en moneda, a diferencia de partidas como la de horrería que lo hacía en grano. Esto facilitaba enormemente la labor del refitolero, permitiéndole ajustar las cuentas de los ingresos y de los gastos al máximo. Durante el siglo XV, las rentas pertenecientes al refitor fueron las siguientes:

#### 2.1.1. Diezmos de corderos, bestiaro y vino de las parroquias de la ciudad de Cuenca.

El tercio pontifical de los diezmos de corderos, bestiaro y vino de las parroquias de la ciudad se dividían entre la Mesa Capitular y la Mesa Episcopal, teniendo cada una de las haciendas diferentes grados en el reparto<sup>13</sup>. El porcentaje correspondiente a cada una de las haciendas variaba en cada una de las parroquias de la ciudad, como resultado de los pactos, intercambios y acuerdos tomados entre ambas instituciones a lo largo de los siglos medievales. De esta forma, los diezmos parroquiales que se repartían entre el obispo y el cabildo, recibiendo cada uno la denominada “sexta parte”, fueron los correspondientes a los vecinos de las parroquias de San Pedro, San Nicolás, San Martín, Santa Cruz, Santa María La Nueva (a partir de 1403), San Gil, San Esteban, San Vicente, Santo Domingo y San Andrés. De la colación de San Miguel, además de la sexta parte, el cabildo sumaba también una ración prestamera<sup>14</sup>.

Las parroquias urbanas de las cuales el cabildo recibía el “tercio entero”, es decir, el pontifical completo, fueron las parroquias de San Salvador, de la que “el obispo non lleva parte alguna en la dicha colación por razón que la dicha su parte fue trocada con el cabildo por el logar del Villarejo Sobrehuerta con un obispo de

---

<sup>13</sup> Para la parte correspondiente a la Mesa Episcopal ver: JIMÉNEZ MONTESERÍN, Miguel: “Aproximación al funcionamiento del fisco...”, p. 34; SÁNCHEZ BENITO, José María: *Las tierras de Cuenca y Huete...*, p. 213; y DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, pp. 331 y 334-335.

<sup>14</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-609 (1456), fol. 9 r.

los pasados”<sup>15</sup> y San Juan, donde “el obispo non lleva cosa ninguna en esta iglesia por razón que la parte que él había de haber fue dada antiguamente al cabildo en recompensación del valor de las casas que el cabildo había en el lugar donde se ficieron y están los palacios del obispo cerca de la iglesia catedral”<sup>16</sup>.

Por su parte, las rentas decimales de la Catedral de Santa María la Mayor se escaparon de estas divisiones y se distribuían de una manera peculiar. Aunque a principios del siglo se acordó que la distribución del pontifical se realizara en “tres tercios: el uno para el tesorero, el otro para el capellán mayor y el otro para el refitor de la dicha iglesia”<sup>17</sup> y, por tanto, le correspondería a la Mesa Capitular una novena parte del total, poco tiempo después este acuerdo cambio. Al menos desde 1417, las rentas de corderos, bestiarío y vino de la capilla de Santiago, “perochia que es en la Yglesia mayor”, se repartieron exclusivamente entre el tesorero y el capellán mayor (abad de Santiago) a partes iguales, extrayendo de la ecuación al refitor<sup>18</sup>.

Además de estos repartos entre las haciendas episcopal y capitular, no hay que olvidar que, del total del pontifical rematado de cada una de las rentas de las colaciones, había que extraer el rediezmo perteneciente al arcedianó de Cuenca.

Teniendo en cuenta todas estas premisas a la hora de calcular la parte de estas rentas perteneciente a la Mesa Capitular y, más concretamente, a su refitor, hemos elaborado una tabla que refleja los montantes totales anuales que se ingresaron en las arcas capitulares a lo largo de nuestra etapa de estudio<sup>19</sup>:

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del refitor de las rentas de “corderos, bestiarío y vino” de las parroquias de Cuenca<sup>20</sup></b>
1400	5.245 mrs
1405	5.410,8 mrs
1410	15.161,2 mrs
1415	15.631,9 mrs
1420	10.716,7 mrs

<sup>15</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1421), fol. 7 v.

<sup>16</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, Libro R-578 (1421), fol. 8 v.

<sup>17</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, Libro R-553 (1401), fol. 3 v.

<sup>18</sup> ACC, Institucional, Caja 10, nº 2, fol. 67 v.

<sup>19</sup> Parar no abrumar aún más al paciente lector, hemos decidido destacar solamente dos ejemplos por década de las cuantías totales que hemos podido calcular a partir de los datos conservados en los Libros de Rentas, relegando un análisis más profundo para futuros trabajos. Por otra parte, hemos referenciado con su signatura solamente la información que ha sido extraída de los Libros de Cuentas del oficial refitolero, puesto que su volumen de conservación es mucho menor. Estas mismas premisas serán aplicadas a partir de ahora para todas las tablas de ingresos y gastos del refitor, por lo que nos cuidamos de repetir este aviso en nuevas anotaciones.

<sup>20</sup> En los Libros de Rentas vienen registrados los remates totales de las rentas de estos productos de cada una de las parroquias, pero sin distinguir las fracciones correspondientes a cada uno de los receptores del diezmo. Por tanto, para calcular el pontifical correspondiente al refitor, en cada una de las colaciones se ha tomado el remate total de la renta y se ha dividido entre tres (las tres primeras divisiones del diezmo). Al resultado, que vendría a ser el pontifical entero, se le ha restado la décima parte correspondiente al rediezmo del arcedianó y, según fuera la distribución, se dejaba intacto el saldo, equivalente al “tercio entero”, o se dividía nuevamente entre dos, en caso de ser una “sexta parte”.

Por ejemplo, para calcular la parte correspondiente al refitor de la renta de corderos y bestiarío de la parroquia de San Pedro en el año 1400, se tomó el remate de la renta completa (3.000 mrs) y se dividió entre los tres tercios del diezmo, dando como resultado la parte correspondiente al pontifical entero (1.000 mrs). Al pontifical había que restarle el rediezmo del arcedianó de Cuenca (100 mrs) y, teniendo en cuenta que tanto al obispo como al cabildo les correspondía una sexta parte de dicho pontifical, el montante (900 mrs) se dividió entre dos, obteniendo un resultado de 450 mrs, que es el ingreso final que debió percibir el refitor por esta renta.

1425	7.880,7 mrs
1430	6.278,7 mrs
1435	8.140 mrs
1440	15.099 mrs
1445	14.483,4 mrs
1451	6.753 mrs
1455	8.185 mrs
1460	10.146,2 mrs
1465	9.232,3 mrs
1470	12.738,3 mrs

### 2.1.2. Diezmos de la Tierra de Cuenca.

La denominada “Tierra de Cuenca” abarcaba todos aquellos lugares, villas y aldeas que eran dependientes jurisdiccionalmente de la propia ciudad de Cuenca, los cuales se distribuían en seis distritos o “sexmos”. Estos sexmos eran los de Arcas, Altarejos, Chillarón, Torralba, El Campo y La Sierra. Esta distribución del territorio permitía una mejor fiscalidad y, a su vez, un reparto más fácil del diezmo. En líneas generales, la mayor parte del pontifical de la tierra de Cuenca de todos los productos diezmos se dividía entre las Mesas Episcopal y Capitular. De esta forma, las participaciones del pontifical correspondientes a la Mesa Capitular en cada uno de los sexmos durante el siglo XV fueron las siguientes<sup>21</sup>:

#### *A/ Sexmo de Arcas*

- *Tercio entero*: Arcas y el Olmedilla, Caballeros, El Hoyo, Fuentes con Gallinsoga, La Cañada con la Cierva y El Vadillo, Las Zomas, Los Oteros y Palomera.
- *Sexta parte*: Arguisuelas, Ballesteros y Cardoso, Enguídanos, La Atalaya, La Melgosa, La Parra [de las Vegas], Mohorte, Reíllo y Cañizares, Tórtola, Valdeganga, Villar de Olalla con Abengoza, Villar del Saz de Arcas y Yémeda.

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del refitor del Sexmo de Arcas<sup>22</sup></b>
1400	7.109 mrs
1405	8.455 mrs

<sup>21</sup> En el siguiente listado se han respetado las unidades o subdivisiones que aparecen en los Libros de Rentas y que en muchas ocasiones conjuntaban los diezmos de varias aldeas y parajes en un solo lote. Así mismo, se ha tratado de mantener, en la medida de lo posible, los topónimos medievales que aparecen recogidos en las fuentes documentales, aunque en otros casos se ha preferido recurrir a la designación actual para no confundir al lector. Algunas de las rentas oscilaron en su distribución al cabildo entre el tercio entero o la sexta parte, por lo que en esos casos se ha optado por indicar la situación que más repetida a lo largo del periodo. Además, para cada uno de los sexmos se ha añadido una tabla con algunos de los resultados que hemos obtenido tras la suma de los remates que pertenecían al refitor y que aparecen registrados en los mencionados Libros de Rentas.

<sup>22</sup> A diferencia de las rentas de corderos, bestiaro y vino de las parroquias de la ciudad de Cuenca, las rentas de los sexmos de la Tierra de Cuenca registradas en los Libros de Rentas solamente mencionan los remates del pontifical correspondiente a la Mesa Capitular. Por tanto, aparte de la suma total de las cuantías de los arrendamientos, no ha sido necesario aplicar ningún otro cálculo para conocer los ingresos del refitor.

1410	8.709 mrs
1415	11.413 mrs
1420	6.314 mrs
1425	7.550 mrs
1430	4.872 mrs
1435	6.341 mrs
1440	10.197 mrs
1445	15.804 mrs
1451	9.511 mrs
1455	13.499 mrs
1460	20.230 mrs
1465	20.750 mrs
1470	46.847 mrs

*B/ Sexmo de Altarejos*

- *Tercio entero*: Mezquitas.

- *Sexta parte*: Albaladejo del Cuende, Aldeyuela, Almodóvar, Belmontejo, Campillo de Altobuey, Chumillas, La Cañada “el Manzano”, La Parrilla, Malpesa, Olmeda con Alcolea, Piqueras, Solera, Valera de Suso, Valera de Yuso y Villarejo de Periesteban.

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del refitor del Sexmo de Altarejos</b>
1400	6.227 mrs
1405	13.840 mrs
1410	11.810 mrs
1415	13.941 mrs
1420	9.595 mrs
1425	11.809 mrs
1430	6.822 mrs
1435	11.488 mrs
1440	16.401 mrs
1445	22.169 mrs
1451	14.313 mrs
1455	15.970 mrs
1460	27.869 mrs
1465	27.673 mrs
1470	58.498 mrs

*C/ Sexmo de Chillarón*

- *Tercio entero*: El Palmero y Nohales

- *Sexta parte*: Arcos y Arquillos, Barbalimpia, Bascuñana, Cabrejas, Cañamares, Chillarón, Cólliga y Colliguilla, Fuentesclaras, Horcajada, Hortizuela, Jábaga y Jabaguilla, La Osa y Las Tejas, Navalón,

Sacedoncillo y Villalbilla, Sotoca, Tondos y La Muela, Valmelero, Fuente Ferraz y Valdecabrilas, Villanueva de los Escuderos y Villar del Zas de Navalón.

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del refitor del Sexmo de Chillarón</b>
1400	5.242 mrs
1405	7.313 mrs
1410	5.836 mrs
1415	8.770 mrs
1420	5.280 mrs
1425	5.791 mrs
1430	3.025 mrs
1435	4.554 mrs
1440	6.301 mrs
1445	10.691 mrs
1451	6.101 mrs
1455	8.108 mrs
1460	7.602 mrs
1465	11.341 mrs
1470	27.543 mrs

*D/ Sexmo de Torralba*

- *Tercio entero*: Albalate, Torralba, Valdecañas y Villar de Domingo García.

- *Sexta parte*: Arrancacepas, Bólliga, Cañaveras, Fuentesbuenas y El Villarejo, Olmeda de la Cuesta, Olmedilla de Eliz y Castillo de Albaráñez, Perales, Priego y Cesma y Villaconejos.

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del refitor del Sexmo de Torralba</b>
1400	9.441 mrs
1405	15.037 mrs
1410	11.951 mrs
1415	14.980 mrs
1420	9.642 mrs
1425	10.003 mrs
1430	8.424 mrs
1435	12.000 mrs
1440	13.000 mrs
1445	15.236 mrs
1451	12.015 mrs
1455	19.023 mrs
1460	24.286 mrs
1465	27.548 mrs
1470	49.226 mrs

*E/ Sexmo del Campo*

- *Tercio entero*: Buenache, Valdecabrilas y El Cabrón, Collados y Losilla, Las Majadas, Portilla con la Casa de Miguel López, Ribagorda y Valdemiñuete<sup>23</sup>.
- *Sexta parte*: Arcos de la Sierra, Cañamares, Castillejo, Embid y Verdelpino, Fresneda, Mariana, Pajares, Ribatajada, Ribatajadilla, Sotos, Titos, Torrecilla, Villalba, Villaseca y Zarzuela y El Villarejo.
- *Cuarta parte*: Tragacete<sup>24</sup>.

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del refitor del Sexmo del Campo</b>
1400	9.664 mrs
1405	11.886 mrs
1410	12.119 mrs
1415	15.893 mrs
1420	11.213 mrs
1425	14.205 mrs
1430	4.737 mrs
1435	7.000 mrs
1440	9.401 mrs
1445	35.601 mrs
1451	10.413 mrs
1455	17.495 mrs
1460	22.789 mrs
1465	24.496 mrs
1470	58.741 mrs

*F/ Sexmo de La Sierra*<sup>25</sup>

- *Tercio entero*: Alcantud, Arbeteta, Armallones, Azañón, Beteta con sus alquerías, Cañizares, Carrascosa, Cereceda, El Pozuelo, El Recuenco, Fuertescusa, Huerta Bellida, Huerta Pelayo, La Puerta, La Solana, Los Hoyos, Mantiel, Morillejo, Palomares, Peñalén, Peralveche, Poveda, Poyatos, Viana, Villanueva de Alcorón y Zaorejas.
- *Tercia mayor* del pan de cañices<sup>26</sup>.

<sup>23</sup> De la parroquia de Valdemiñuete el cabildo solamente obtenía el diezmo del pan: ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-584 (1427), fol. 21 r.

<sup>24</sup> Aunque la distribución por tercios era la habitual, algunos lugares se escapaban de esta forma de distribución. Es el caso de Tragacete, de cuyas rentas el cabildo obtenía una cuarta parte junto “con todo el diezmo que labran los vecinos del dicho lugar Tragacete en la Sierra de Cuenca”: ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-625 (1468), fol. 32 r.

<sup>25</sup> Este sexmo tenía la peculiaridad de ser “refitor de la dicha iglesia”, es decir, que el pontifical le pertenecía enteramente a la Mesa Capitular: ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-562 (1408), fol. 2 r. Del conjunto de las rentas de este sexmo, dos terceras partes se destinaban a sufragar el refitor y el otro tercio se apartaba “para la maytinada ordinaria”, es decir, para financiar los salarios de la asistencia diaria a maitines: ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1421), fol. 31 v.

<sup>26</sup> El pan de cañices de este sexmo recaía en el refitor en vez de la horrería, se cobraba en dinero y recibía el nombre de *tercia mayor*: “Primeramente es a saber, el pan de cañices deste sexmo se paga en cada uno de los logares que ay cañices,



<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del refitor del Sexmo de la Sierra</b>
1400	14.065 mrs
1405	15.626 mrs
1410	25.990 mrs
1415	37.278 mrs
1420	32.201 mrs
1425	41.466 mrs
1430	16.004 mrs
1435	37.542 mrs
1440	35.001 mrs
1445	59.294 mrs
1451	21.000 mrs
1455	51.861 mrs
1460	45.911 mrs
1465	60.079 mrs
1470	67.500 mrs

Todas estas fueron las distribuciones acostumbradas de las rentas decimales que el cabildo tenía en esta zona del obispado. Sin embargo, durante nuestra época también fue habitual que algunos beneficiados del cabildo fueran titulares de los denominados “préstamos”, que eran una especie de cesiones de participación en la distribución del pontifical. De esta forma, existían lugares en los que el cabildo obtenía el tercio entero del diezmo (el pontifical al completo) y en otros en los que percibía una sexta parte del diezmo (la mitad del pontifical), siendo en estos últimos donde la otra sexta parte iba para la hacienda del obispo o para el beneficiado que fuera propietario del préstamo<sup>27</sup>. Un importante número de estos préstamos recaían en las dignidades del cabildo a modo de anexos a su cargo<sup>28</sup>, pero también encontramos ejemplos de otros que iban a parar a manos de canónigos, racioneros y, en menor medida, compañeros, clérigos del obispado o eclesiásticos de otras diócesis. Todos ellos solían obtenerlos por medio de colación papal, episcopal o capitular a modo de gratificación. No obstante, también fue corriente la práctica de obtenerlos a través de permutas a cambio de otros beneficios o privilegios económicos, produciendo una especie de mercadeo en el intercambio de estas rentas que conllevaban cambios de titularidad en cortos espacios de tiempo. En este sentido, tampoco fue raro que el cabildo se agenciara con alguno de estos préstamos y los acabara integrando en la Mesa Capitular, reconstituyendo de nuevo el pontifical entero<sup>29</sup>.

---

del qual pan lieua sienpre el refitor la terçia parte e esto se llama terçia mayor segund los libros antiguos”: ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-589 (1432), fol. 15 r.

<sup>27</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-625 (1468), fol. 10 r.

<sup>28</sup> Por ejemplo, en Fresneda, del sexmo de Altarejos, el pontifical entero estaba anejado al arcedianazgo de Cuenca: ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-560 (1407), fol. 54 v.; o en Altarejos y La Mota, de la misma demarcación, el pontifical entero estaba asociado al deanazgo: ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-575 (1419), fol. 11 r.

<sup>29</sup> Un ejemplo claro lo encontramos en las parroquias de Arcas y El Olmedilla, del sexmo de Arcas, ya que, según aparece reflejado en la documentación, “en estas eglesias ha el refitor el terçio, por quanto la meytad deste terçio que solía ser préstamo fue aplicado al refitor, según que paresçe de por çiertos recabdos que están en el sagrario”: ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-589 (1432), fol. 2 v.

Así mismo, el préstamo podía subdividirse en porciones más pequeñas, las cuales, como sucedía en el obispado de Segovia, eran conocidas como “raciones prestameras” o, sencillamente, como prestameras<sup>30</sup>. La titularidad de estas nuevas porciones era concedida por parte de una autoridad eclesiástica y, siempre que dicha autoridad lo permitiese, se podían permutar, arrendar, ceder, renunciar a ellas e, incluso, donarlas. Sin embargo, aunque todas estas prácticas y situaciones estaban contempladas, lo habitual era que un eclesiástico mantuviera una ración prestamera desde que le fuera concedida su titularidad hasta su fallecimiento, momento en el que era asignada a un nuevo religioso. Sea como fuere, sus poseedores tenían que abonar una serie de tributos a las cámaras papal, episcopal y real, así como “en las visitaciones con los clérigos seruideros donde tienen las dichas raciones e prestameras e dimidias, por quanto, segund derecho, pasaron por su carga”<sup>31</sup>. Cabe destacar que las prestameras tuvieron una presencia muy escueta en la denominada tierra de Cuenca, siendo más común encontrarlas en las parroquias de las tierras de Alarcón, de Huete y de Moya.

Para la época de nuestro análisis, la suma total de los ingresos del refectorio provenientes de los sexmos de la Tierra de Cuenca fueron los siguientes:

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del refectorio de la Tierra de Cuenca</b>
1400	51.748 mrs
1405	72.157 mrs
1410	76.415 mrs
1415	102.275 mrs
1420	74.245 mrs
1425	90.824 mrs
1430	43.884 mrs
1435	78.925 mrs
1440	90.301 mrs
1445	158.795 mrs
1451	73.353 mrs
1455	125.956 mrs
1460	148.687 mrs
1465	171.887 mrs
1470	308.355 mrs

### 2.1.3. Diezmos de Uclés con su común y Belinchón.

No vamos a entrar en los detalles sobre la distribución, evolución y conflicto en torno a las rentas decimales de las parroquias situadas del priorato de Uclés, puesto que es un tema que ha sido tratado

<sup>30</sup> MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis: “Contabilidad interna de los cabildos...”, p. 239.

<sup>31</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 65 v.: “Constituciones sinodales del obispo Diego de Anaya”, 14 de abril de 1409; y GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum. X: Cuenca y Toledo*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2011, p. 286: “Libro Sinodal y sínodo de Lope de Barrientos del 19 de junio de 1446”.

suficientemente por diversos investigadores a lo largo de los años<sup>32</sup>. Solamente queremos señalar que las rentas decimales a las que el cabildo tenía derecho en estos territorios tenían dos destinos dentro de la Mesa Capitular: el refitor y la horrería. Al primero de ellos iban a parar los diezmos de todos los productos que tributasen en moneda, mientras que al segundo iban los diezmos del pan y de los productos que lo hiciesen en grano.

En el periodo de nuestro estudio, las rentas decimales de vino, corderos y bestiarío de las parroquias asentadas en estos territorios y que se destinaban al refitor provenían de las colaciones de Santa María, San Andrés, La Trinidad, San Pedro y San Nicolás de Uclés, así como de las poblaciones de Tarancón, Aldeyuela, Acebrón, Torrubia, Moraleja, Almendros, Rozalén, Saelices, Villarrubio, Fuente de Pedro Naharro, Tribaldos y Belinchón<sup>33</sup>. Respecto a las cantidades, solamente manejamos los datos reflejados en los Libros de Cuentas del oficial refitolero:

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del refitor de los diezmos de Uclés con su común y Belinchón</b>
1396	4.110 mrs
1421	10.769,5 mrs
1431	8.332,5 mrs
1432	9.923,5 mrs
1455 - 1458	13.000 mrs
1461	20.721 mrs
1463	15.791,6 mrs
1464	13.868,4 mrs
1467	13.000 mrs

#### 2.1.4. Propiedades inmuebles de la Mesa Capitular

El patrimonio inmueble que el cabildo tenía diseminado por todo el obispado de Cuenca suponía una fuente de ingresos muy importante para las arcas capitulares. Dicho patrimonio ha sido objeto de varios estudios a lo largo de los años, aunque queda pendiente una investigación más profunda que trate de inventariar el máximo posible de bienes rurales y urbanos que el cabildo fue acumulando a lo largo de los siglos medievales<sup>34</sup>. Lamentamos no poder afrontar en este momento dicha empresa, puesto que ello

<sup>32</sup> Véase: QUINTERO ATAURI, Pelayo: *Uclés, antigua residencia de la Orden de Santiago*. Madrid, Imprenta de Fortanet, 1904; MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis: *Orígenes de la Orden militar de Santiago (1170-1195)*. Barcelona, CSIC, 1974; LOMAX, Derek: “La Orden de Santiago y el Obispado de Cuenca”, *AEM*, 12, (1982), pp. 303-310; RIVERA GARRETAS, Milagros: *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Baja Edad Media (1174-1310). Formación de un señorío de la Orden de Santiago*. Barcelona, CSIC, 1985; DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, pp. 331 y 534 – 545.

<sup>33</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-596 (1437), fol. 76 r. – 77 v.

<sup>34</sup> Véase: NIETO SORIA, José Manuel: “El equipamiento económico de una sede episcopal castellana de nueva creación: Cuenca, 1180-1280”, *Actas del primer Simposio Internacional de Historia de Cuenca*, *AEM*, 12, (1982), pp. 311-340; CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: “El patrimonio rural de la Iglesia de Cuenca. Siglos XII y XIII”, *Cuenca*, 30, (1987), pp. 51-71; SÁNCHEZ BENITO, José María: *Las tierras de Cuenca y Huete...*; DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Propiedades censuales del cabildo catedralicio conquense a fines del siglo XV. Un documento para su estudio”, *Archivo conquense*, 1, (1998), pp. 43-85; DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, pp. 183-213.

supondría rebasar enormemente la temática y objetivos de la presente investigación; pero sin duda, y debido a la enorme cantidad de documentación conservada en el Archivo Capitular que resulta propicia para la tarea, será muy interesante la realización futura de un extenso trabajo monotemático que permita conocer la extensión real de dicho patrimonio.

Dicho todo esto, la parte que nos interesa a nosotros y que nos compete para el objetivo de este trabajo es el montante de los beneficios que generaban al cabildo sus propiedades inmuebles. La forma que empleaba la institución para explotar y rentabilizar dichas propiedades era a través del arrendamiento, retribuyendo directamente al refitor los ingresos monetarios. Estos arrendamientos, que podían ser concertados tanto con laicos como con seglares, eran de dos tipos: perpetuos y temporales.

Los primeros, conocidos como censos enfitéuticos, eran contratos de arrendamiento que conllevaban la cesión prolongada del usufructo y dominio útil de la propiedad, que pasaba a denominarse como “posesión”, a cambio de un laudemio o renta vitalicia invariable. Este acuerdo se mantenía indefinidamente hasta que se produjera el fenecimiento del arrendatario, se sobrepasaran los años preestablecidos en el contrato, o se produjera el cese del acuerdo por alguna razón legalmente contemplada. Las rentas obtenidas de los censos enfitéuticos iban a parar directamente a las arcas del refitor y se dividían en tres grupos, atendiendo al tipo de arrendatario:

*- Posesiones perpetuas de los beneficiados capitulares.*

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del refitor de las posesiones acensuadas a capitulares</b>
1396	18.913 mrs
1421	43.447,5 mrs
1455	45.341 mrs
1456	45.527 mrs
1457	47.409,5 mrs
1461	38.371,5 mrs
1463	30.474 mrs
1464	34.681 mrs
1467	37.643 mrs

*- Posesiones perpetuas de los capellanes y extravagantes:*

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del refitor de las posesiones acensuadas a los capellanes y extravagantes</b>
1396	448 mrs
1421	3.438 mrs
1432	2.122 mrs
1455 - 1457	1.300 mrs
1463	1.137 mrs
1464	987 mrs
1467	1.397 mrs

- *Posesiones perpetuas de los laicos:*

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del refitor de las posesiones acensuadas a legos</b>
1396	11.171 mrs
1421	25.816,8 mrs
1432	26.822,3 mrs
1455	39.735 mrs
1456	41.124,1 mrs
1457	40.682,1 mrs
1461	44.387,8 mrs
1463	55.791,3 mrs
1464	48.019,3 mrs
1467	45.818,5 mrs

La segunda de las tipologías de arrendamiento es la que aparece registrada en la documentación con el término de “alquiler”. Aunque este formato también llevaba adscrito la cesión del dominio útil y del provecho de la propiedad, en comparación con los censos enfitéuticos tenían una temporalidad mucho más reducida, las condiciones de los contratos eran más específicas y los precios mucho más variables:

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del refitor de los alquileres temporales de varias posesiones</b>
1396	22 mrs
1421	4.072,5 mrs
1431	4.108 mrs
1432	4.189 mrs
1455	8.474,5 mrs
1456	9.074,5 mrs
1457	7.254 mrs
1464	7.416 mrs
1467	7.954 mrs

#### 2.1.5. Diezmos de las propiedades inmuebles de la Mesa Capitular

Además de los censos enfitéuticos y de los alquileres de sus propiedades, el cabildo sacaba más rentabilidad de su patrimonio inmueble. Como sucedía con cualquier otro tipo de recurso económico, todas las posesiones eclesiásticas estaban obligadas a tributar en sus parroquias el diezmo de todo lo que generasen o el coste de sus arrendamientos, excepto “las que fueren dadas en dote en la fundación de la yglesia onde fueren situados”<sup>35</sup>. Sin embargo, cuando los diezmos procedían de los arrendamientos del patrimonio

<sup>35</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 56 v.: “Constituciones sinodales del obispo Juan Cabeza de Vaca”, 9 de abril de 1404.

capitular, su destino era el refitor de la propia Mesa Capitular. De esta forma, el cabildo obtenía, por un lado, el censo de la propiedad, y por el otro, el diezmo de dicho censo.

La manera que tenía el cabildo de explotar los diezmos de sus propiedades fue el mismo sistema que empleaba para obtener los rendimientos del resto de sus dividendos: el arrendamiento en almoneda pública. De esta forma, la institución podía contar por adelantado con estas rentas, antes incluso de cobrar los propios censos. No obstante, según aparece reflejado en la documentación, el cabildo no subastaba los diezmos de todas sus propiedades, limitándose a las rentas más voluminosas de sus casas, heredades, viñas y huertas y que, además, estuvieran acensuadas a seculares o eclesiásticos no capitulares. De hecho, durante todo nuestro periodo, las rentas que anualmente se sacaban en almoneda se mantuvieron más o menos estables, sólo con ligeras revisiones y adiciones a medida que la institución iba incrementando su patrimonio. Así, los diezmos de las propiedades que la Mesa Capitular tenía esparcidas por el obispado y que habitualmente se arrendaron fueron los siguientes<sup>36</sup>:

- *Casas y heredades*: en Las Zomas (2 propiedades), Mohorte, La Atalaya, Jabaguilla, La Parrilla, Arrancecepas, Sotos (2 propiedades), Villar del Horno, Villar de Domingo García, Canalejas, Albalate, Palomera, Collados Albos, Villar del Saz de Navalón, Bascuñana, Villalba [de la Sierra], en los molinos de Villalba [de la Sierra], Fuentesclaras, Montuenga, Peantes, Valdeganga (2 propiedades), Cañaveras, Cañada del Hoyo, Valdecabrilas, Albaladejo, fincas de Chumillas, Embid, Mariana, Villanueva de los Escuderos (2 propiedades), Ribagorda, Reillo, Fuentes (2 propiedades), Buenache, Nohales, Villargordo.
- *Huertas y viñas*: en la Hoz del Júcar, hoz del Huécar, San Esteban, Chillarón y La Noguera. También los diezmos de las huertas, viñas y arboleda de Monpesler, así como los de “las viñas et tierras et cumaqueras de los pagos de Cabeza Molina et río Moscas et detrás la Fuensanta con los majuelos de la casa de Nohales ençesados”<sup>37</sup>.
- *Fincas*: Chumillas, el Verdinal, Cólliga, Cuesta Gorda.

El volumen económico que supuso al refitor la suma total de los arrendamientos de todos estos diezmos fue variando a lo largo del periodo:

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del refitor de los diezmos de sus propiedades</b>
1400	3.481 mrs
1405	2.769 mrs
1415	4.720 mrs
1420	9.630 mrs
1425	9.038 mrs
1430	8.921 mrs

<sup>36</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-551 (1400), fol. 48 r.; R-582 (1425), fol. 59 r. – 61 v.; R-604 (1450), fol. 67 r. – 71 r. y 76 r.; R-624 (1466), fol. 77 r. – 82 r. y 91 v. – 92 r.

<sup>37</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1421), fol. 32 v.

1435	11.107 mrs
1440	13.581 mrs
1445	18.813 mrs
1450	10.794 mrs
1454	12.162 mrs
1460	18.944 mrs
1465	21.584 mrs
1470	38.477 mrs

#### 2.1.6. Otras rentas del refitor

Además de todas las rentas que hemos visto hasta ahora y que, por volumen, eran las más significativas, el refitor era dueño de otros réditos de diversas procedencias que resultaban muy provechosas para la Mesa Capitular. Siguiendo el orden en el que suelen aparecer recogidas en los Libros de Cuentas del refitolero, dichas rentas fueron las siguientes:

##### *A/ Diezmos de la villa de Iniesta con sus granjas o alquerías*

En nuestra época, el núcleo fortificado de Iniesta junto con sus caseríos y poblaciones satélites dependía jurisdiccionalmente del arcedianato de Cuenca, por lo que el rediezmo del pontifical era posesión del titular de la dignidad<sup>38</sup>. La Mesa Capitular, por su parte, recibía una importante retribución anual con el arrendamiento de esta renta, ya que era la propietaria del tercio entero del pontifical<sup>39</sup>:

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del refitor de Iniesta y sus alquerías</b>
1396	8.165 mrs
1421	10.010 mrs
1431	11.300 mrs
1432	17.500 mrs
1455	23.500 mrs
1456	26.040 mrs
1457	29.101 mrs
1458	23.620 mrs
1461	45.050 mrs
1463	51.500 mrs
1464	51.000 mrs
1467	60.000 mrs

<sup>38</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-551 (1400), fol. 21 v.

<sup>39</sup> ACC Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-588 (1432), fol. 27 v.

*B/ Diezmos de moros y judíos de la tierra de Cuenca y de Iniesta*

El refitor tenía asignados los diezmos que pagaban los moros y judíos de todas las poblaciones pertenecientes a la jurisdicción de la tierra de Cuenca, así como los de la villa de Iniesta y sus granjas<sup>40</sup>.

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del refitor de los diezmos de moros y judíos</b>
1421	307 mrs
1431	211 mrs
1432	200 mrs
1455	255 mrs
1456 - 1458	151 mrs
1461	154 mrs
1463	150 mrs
1464	156 mrs
1467	170 mrs

*C/ Ración prestamera de Peraleja*

En la tierra de Huete<sup>41</sup>.

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del refitor de la prestamera de Peraleja</b>
1421	1.287,5 mrs
1431	851 mrs
1432	900 mrs
1455	1.201 mrs
1456 - 1463	2.300 mrs (junto con la prestamera de San Miguel)
1464	2.260 mrs
1467	2.700 mrs

*D/ Ración prestamera de San Miguel*

Parroquia de la ciudad de Cuenca<sup>42</sup>.

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del refitor de la prestamera de San Miguel</b>
1396	233,2 mrs
1421	667 mrs
1431	314,7 mrs
1432	302,1 mrs
1455	393 mrs
1456 - 1463	Se arrienda junto con la prestamera de Peraleja
1464	1.500 mrs
1467	1.900 mrs

<sup>40</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-613 (1458), fol. 33 r.

<sup>41</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-589 (1432), fol. 27 r.

<sup>42</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-547 (1396), fol. 9 r.



*E/ Ración prestamera en la villa del Castillo de Garcimuñoz*

En la tierra de Alarcón. Fue donada el 18 de mayo de 1440 por Pedro Arias de Baamonde, canónigo, provisor de la diócesis y deán de Orense, a cambio de una capellanía perpetua en la capilla de Santa Catalina de la catedral de Cuenca<sup>43</sup>.

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del refitor de la prestamera del Castillo de Garcimuñoz</b>
1455	3.800 mrs
1456	3.250 mrs
1457	3.260 mrs
1458	3.000 mrs
1461	4.000 mrs
1463	5.113 mrs
1464	5.160 mrs
1467	5.410 mrs

*F/ Diezmos de los canónigos extravagantes*

Los diezmos que debían pagar los canónigos extravagantes por su actividad eran propiedad del refitor<sup>44</sup>.

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del refitor de los diezmos de los extravagantes</b>
1421	1.500 mrs
1432	501 mrs
1456	450 mrs
1457	300 mrs
1458 - 1461	350 mrs
1463	450 mrs
1464	455 mrs
1467	490 mrs

*G/ Octava parte de los diezmos de Santa Cruz y la Zarza con los otros lugares de los bastimentos<sup>45</sup>*

El cabildo era dueño de la octava parte de los diezmos de Santa Cruz, la Zarza y de otras encomiendas y territorios pertenecientes a la Orden de Santiago situadas entre las actuales provincias de Toledo y Cuenca, como fueron Cabeza Mesada o Modorra, Cabeza Lebrera, Gúzquez, Villafranca, Villoria [Villarrubia de Santiago], Aloyón, Escorchón, Belmontejo y Montealegre<sup>46</sup>.

<sup>43</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-598 (1440), fol. 28 v.

<sup>44</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-625 (1468), fol. 40 r.

<sup>45</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-588 (1433), fol. 28 v.

<sup>46</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-625 (1468), fol. 32 v.

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del refitor de Santa Cruz y otras encomiendas</b>
1421	3.090 mrs
1431	2.200 mrs
1432	2.240 mrs
1455 - 1464	4.111 mrs
1467	4.112 mrs

*H/ Dehesa del Vasallo*

Situada en la Sierra de Cuenca. Fue donada a la Mesa Capitular por Gómez Carrillo y Urraca Gómez de Albornoz a cambio de dos aniversarios perpetuos que debían rezarse en altar mayor, uno por el alma del matrimonio y el otro por la de Ferrant Gómez de Albornoz, comendador de Montalbán<sup>47</sup>.

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del refitor de la Dehesa del Vasallo</b>
1396	1.870 mrs
1421	3.090 mrs
1431	3.025 mrs
1455 - 1456	12.500 mrs (junto con la Dehesa de Valsalobre)
1457 - 1467	12.000 mrs (junto con la Dehesa de Valsalobre)

*I/ Dehesa de Valsalobre*

Situada en la tierra de Cuenca. Fue donada por María Álvarez de Albornoz, esposa de Juan Alfonso de la Cerda, a cambio de una capellanía perpetua en la capilla de los Albornoz<sup>48</sup>.

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del refitor de la Dehesa de Valsalobre</b>
1421	3.373, 2 mrs
1431	3.905 mrs
1455 - 1467	Se arrienda junto con la Dehesa del Vasallo

*J/ Batanes y majuelos del término de Grillera*

Paraje cercano a la zona urbana de Cuenca en la confluencia del río Moscas con el Júcar<sup>49</sup>.

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del refitor de Grillera</b>
1421	1.521 mrs
1455	1.500 mrs
1456 - 1463	3.000 mrs
1464	2.500 mrs
1467	2.520 mrs

<sup>47</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1421), fol. 33 r.

<sup>48</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 3, fol. 89 v. – 90 r.: “Aceptación del codicilio de María Álvarez de Albornoz”, 17 de abril de 1420.

<sup>49</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1421), fol. 32 r.

K/ Batanes de la Noguera<sup>50</sup> y de la Fuensanta<sup>51</sup>

Ambos molinos textiles se situaban en la ribera del río Júcar<sup>52</sup>.

Año	Ingresos totales del refitor de los batanes de la Noguera
1455 - 1458	4.253 mrs
1461	5.001 mrs
1463 - 1467	4.000 mrs

Año	Ingresos totales del refitor de los batanes de la Fuensanta
1467	6.650 mrs

## 2.2. Modo de explotación de las rentas del refitor

Para obtener los dividendos de todos sus réditos, el *modus operandi* ejercido por el cabildo fue el del arrendamiento. Con este sistema, el cabildo cedía los derechos de cobro de cada una de sus rentas a cambio de un pago anticipado al cálculo y recolección de éstas, por lo que la institución contaba con el usufructo antes de saber lo que le correspondería en el ejercicio anual. Para las rentas de las tierras de Cuenca, las de corderos y bestias de las parroquias de la ciudad, las raciones prestameras y otros valores, se concretaba un día, normalmente entre finales de mayo e inicios de junio, en el que el cabildo ordenaba al portero de la catedral sacarlas en almoneda pública “ante las puertas donde se facen las rentas de la iglesia catedral”<sup>53</sup>. El vino de las colaciones, por su parte, se subastaba junto con las rentas del pan, en torno al 25 de julio; mientras que para los diezmos de las propiedades inmuebles se solía hacer entre los últimos días de diciembre del año en curso y los primeros días de enero del siguiente.

El acto de almoneda se inauguraba con la lectura de un contrato oral de arrendamiento. En dicho contrato, copiado todos los años en los Libros de Rentas, se establecían una serie de condiciones que los pujadores debían respetar para poder optar a la adjudicación de una renta. Entre ellas destacaban: el juramento de cumplir los pagos de los remates en tres plazos anuales, que solían ser Navidad, Pascua de Resurrección y San Juan de junio, la obligación de hacerse cargo del rediezmo del arcediano y la exigencia de presentar “fiadores” que con sus bienes avalaran a los arrendadores. Estos últimos debían ser “buenos fiadores, llanos et quantiosos, et que non sean omes poderosos”<sup>54</sup>, es decir, que fueran avalistas con cierta pujanza económica pero que no fueran miembros de la nobleza terrateniente titular de señoríos jurisdiccionales. No obstante,

<sup>50</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-609 (1455), fol. 42 v.

<sup>51</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-625 (1468), fol. 49 r.

<sup>52</sup> Véase: IRADIEL MURUGARREN, Paulino: *Evolución de la Industria textil castellana en los siglos XIII-XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1974; AGUADÉ NIETO, Santiago: “Molino hidráulico y sociedad en Cuenca durante la Edad Media (1177-1300)”, *AEM*, 12, (1982), pp. 241-277

<sup>53</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-558 (1405), fol. 19 v.

<sup>54</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-551 (1400), fol. 2 r.

esta condición fue fácilmente sorteada a través de las complejas redes clientelares mantenidas por los diferentes linajes nobiliarios, eclesiásticos y oligárquicos presentes en la ciudad<sup>55</sup>. Tanto los avalistas como los rematadores se obligaban en “mancomún et cada uno por el todo, renunciando las leyes de *duobus reis debendi et stipulandi*”, ambos comprometiéndose a hacerse cargo de la deuda por igual<sup>56</sup>. Para cumplir con esta exigencia, tanto el rematador como el fiador juraban “sentencia de excomunión *ex nunc prout ex tunc* con sus mociones, segunt forma et derecho”, cayendo en dicha sanción en caso de no cumplir con el abono y plazos del arrendamiento<sup>57</sup>. Si los rematantes no presentaban fiadores antes de finalizar los plazos anuales, la renta volvía a sacarse a subasta<sup>58</sup>. De igual forma, si el rematante o el fiador estaban bajo sentencia de excomunión, se les retiraba el arrendamiento de la renta<sup>59</sup>.

A pesar de estas medidas proteccionistas, en 1409 el obispo Diego de Anaya tuvo que salir en defensa de estas rentas, publicando unas constituciones sinodales en las que aplicaba una legislación más férrea, sobre todo respecto a las excomuniones<sup>60</sup>. Esta situación fue producto de las quejas recibidas por los clérigos diocesanos, quienes denunciaban que “algunas personas poderosas, así eclesiásticas como seglares, en los lugares donde han jurisdicción y señorío, que por fuerza y contra voluntad [...] toman y ocupan de fecho y otrosí se dicen arrendadores de los dichos diezmos”, provocando pérdidas importantes a la Mesa Capitular<sup>61</sup>. De esta forma, algunas de las medidas que se establecieron fueron: endurecer de las penas de excomunión a quienes tomasen por la fuerza las rentas decimales, “aunque lo fagan por mandado de otro”; condenar a cualquier clérigo que fuera arrendador o fiador de algún “ome poderoso”, a quien se le suspendería de oficio y beneficio por ejercer esta práctica; o brindar facilidades de pago a los arrendadores que se sintieran intimidados, pudiendo abonarlas “en el primer lugar que estoviere más çercano e seguro”.

A lo largo de todo el siglo XV recurrentemente se producirán actualizaciones y revisiones de las condiciones para los arrendamientos de las rentas adaptándose a las diferentes situaciones que se iban planteando y siempre con la intención proteger los intereses de las Mesas episcopal y capitular. De hecho, fue habitual que, tanto en las constituciones sinodales como en diversos ordenamientos capitulares, un importante número de las disposiciones en materia decimal fueran encaminadas en este sentido<sup>62</sup>. Un ejemplo

---

<sup>55</sup> JARA FUENTE, José Antonio: *Concejo, poder y élites: la clase dominante de Cuenca en el siglo XV*. Madrid, CSIC, 2001.

<sup>56</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-574 (1418), fol. 3 v.

<sup>57</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-583 (1426), carta anexa nº 1: “Sentencia de excomunión aplicada por el deán Guillén Barral a Alfonso Fernández de Zaorejas, vecino de Cuenca, por una renta que remató en 1413 y que, a pesar de ser muchas veces requerido, no afrontó su pago”, 8 de febrero de 1416.

<sup>58</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-569 (1413), fol. 11 r.: “El refitor de Piqueras, del sexmo de Altarejos, se vuelve a poner en almoneda debido a que el rematador, Alfonso Fernández de Huete, no presentó fiadores”.

<sup>59</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-570 (1414), fol. 3 v.: “La renta de Santa Cruz, parroquia de Cuenca, se le retira a Juan Fernández de Cañizares, vecino de Cuenca, por estar descomulgado”.

<sup>60</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Libro 717, fol. 61 r. – 68 r. “Constituciones del obispo Diego de Anaya”, 14 abril de 1409.

<sup>61</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-562 (1409), fol. 2 r.

<sup>62</sup> Véase: ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-594 (1435), fol. 7 v.: “Ampliación de las condiciones para los remates de las rentas del refitor de la tierra de Cuenca”; ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Libro 717, fol. 104 v.- 106 r. “Constituciones del obispo Álvaro de Isorna”, 10 enero de 1442; ó GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum...*, pp. 255-280: “Libro Sinodal y sínodo de Lope de Barrientos”, 19 de junio de 1446.

lo encontramos en el año 1427, cuando el cabildo, a raíz de una carta de ruego del obispo Álvaro Núñez de Isorna (villa de Vindel, 30 de mayo), comienza a hacerse cargo del cobro de los préstamos del obispo de los lugares donde comparten el pontifical, obligando a los rematadores a tomar tanto la sexta parte del refitor como el préstamo del obispo<sup>63</sup>.

Sin embargo, desarrollar un análisis pormenorizado de cada una de estas modificaciones se antoja excesivo e innecesario para los objetivos de la presente investigación, por lo que remitimos a la lectura de las normas establecidas para optar a los remates de los diezmos del refitor que fueron recogidas en el Libro de Rentas del año 1466, las cuales hemos transcrito en el apéndice documental al final del trabajo<sup>64</sup>. De esta manera, su lectura servirá como resumen y colofón del *corpus* legislativo de todo el periodo estudiado.

### 2.3. *Gastos del refitor*

Todas las rentas adjudicadas al refitor se empleaban para la financiación de las actividades litúrgicas de la catedral y para el sufragio de los gastos generados por la administración de la Mesa Capitular; actividades que hemos tenido la oportunidad de ir viendo y desgranando a lo largo del presente trabajo. Sin embargo, no todos estos réditos bastaban para la financiación del refitor, sino que existían partidas que los prebendados estaban obligados a contribuir anualmente con sus bienes y que, como también vimos, quedaban ligados al beneficio capitular<sup>65</sup>. De esta forma, atendiendo a la procedencia de los fondos de financiación, podemos dividir en tres grandes grupos todos los gastos que debía afrontar anualmente el refitor: sacas del montante general del refitor, la Maitinada y obligaciones contributivas individuales.

#### 2.3.1. Sacas del montante general del refitor

Todos los gastos que año tras año eran sufragados con los ingresos generales del refitor, los cuales procedían en su mayoría de las rentas decimales pecuniarias de las parroquias de la ciudad de Cuenca y de los demás lugares del arcedianazgo de Cuenca, fueron los siguientes:

##### *A/ Pitanzas de los beneficiados capitulares*

La mayor parte de los ingresos del refitor se empleaban para los abonos de las pitanzas, siendo el gasto más importante al que tenía que hacer frente la Mesa Capitular. Algunos ejemplos de las cantidades totales que hemos podido obtener y/o calcular gracias a los registros de los Libros de Pitancería y los Libros de Cuentas nos muestran las siguientes cifras:

---

<sup>63</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-584 (1427), fol. 6 r.

<sup>64</sup> Ver Documento 4 del “Apéndice Documental”, pp. 2139-2142.

<sup>65</sup> Véanse las páginas 218-227.

<b>Año</b>	<b>Coste total de las pitanzas</b>
1400	65.418,5 mrs
1402	80.997,8 mrs
1422	154.241,3 mrs
1431	149.991,5 mrs
1433	159.971,8 mrs
1442	220.351,7 mrs
1449	226.034 mrs
1453	227.318,7 mrs
1458	261.969,8 mrs
1461	294.321,3 mrs
1464	326.317,7 mrs
1468	360.466,3 mrs

### B/ *Limosna*

Aunque existía un Arca de la Limosna vinculada a la institución capitular que estaba dedicada por completo a las obras de caridad, también el refitor destinaba una exigua parte de sus ingresos a estos menesteres asistenciales. Las limosnas, concedidas tanto a laicos como eclesiásticos, eran anotadas en el Libro de Cuentas del refitolero, registrándose el nombre del solicitante, la cantidad abonada y el destino en el que se emplearía la dádiva. De esta forma, sabemos que las limosnas del refitor se utilizaron para financiar dotes matrimoniales, como becas para estudiantes, para sufragar gastos de viaje, para el tratamiento de enfermedades, para suplir los costes de cantar una primera misa, el cuidado de sepulturas, auxiliar a los frailes de conventos paupérrimos, etc.<sup>66</sup> Las cantidades totales que hemos podido comprobar que a lo largo de nuestro periodo se emplearon para la limosna del refitor son las siguientes<sup>67</sup>:

<b>Año</b>	<b>Coste total de la limosna del refitor</b>
1396	1.563,8 mrs
1422	2.184,5 mrs
1432	2.452 mrs
1433	2.481 mrs
1456	4.615 mrs
1457	5.374 mrs
1458	3.422 mrs
1459	2.525 mrs
1462	4.646 mrs
1464	4.935 mrs
1465	6.165 mrs
1468	7.759 mrs

<sup>66</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1421), fol. 141 r. – 142 r.

<sup>67</sup> Exceptuando las pitanzas, los datos económicos de la limosna y del resto de las sacas del montante general del refitor solamente se han podido obtener de los Libros de Cuentas del refitolero, por lo que en la tabla se recogen exclusivamente aquellos años de los que se conservan registros.

### *C/ Aguinaldos*

Eran las pitanzas extraordinarias otorgadas a los capitulares en las festividades de Navidad, de la Circuncisión y de la Epifanía, repartidas exclusivamente entre aquellos beneficiados que hubieran asistido a todos los actos religiosos celebrados durante dichas solemnidades.

<b>Año</b>	<b>Coste total de los aguinaldos</b>
1422	1.800 mrs
1432	3.025 mrs
1433	3.770 mrs
1456	6.552 mrs
1457	6.350 mrs
1458	9.487 mrs
1459	9.487,5 mrs
1462	12.425 mrs
1464	12.250 mrs
1465	10.061 mrs
1468	11.800 mrs

### *D/ Pitanza de los capellanes ordinarios y extraordinarios*

Todos los salarios de los capellanes y las pitanzas por su asistencia a las celebraciones religiosas corrían por cuenta del refectorio, ya que la mayor parte de las propiedades que financiaban las capellanías pasaban a formar parte del patrimonio capitular.

<b>Año</b>	<b>Coste total de las pitanzas de los capellanes</b>
1396	5.522,6 mrs
1422	14.400 mrs
1432 - 1433	13.200 mrs
1456	19.280,6 mrs
1457	18.311,5 mrs
1458	24.725 mrs
1459	24.773 mrs
1462	27.130,5 mrs
1464	24.550 mrs
1465	22.035,5 mrs
1468	27.469 mrs

### *E/ Fiestas dobles y aguinaldos de los extravagantes*

Las dieciocho solemnidades consideradas como “fiestas dobles” en la Catedral de Cuenca tenían atribuida una pitanza extraordinaria que se repartía entre los beneficiados capitulares y entre una serie de

caballeros laicos que eran invitados a participar en los actos religiosos<sup>68</sup>. Así mismo, se solía repartir un aguinaldo extraordinario entre los canónigos extravagantes que acudieran a dichas festividades y sirvieran en el coro catedralicio<sup>69</sup>.

<b>Año</b>	<b>Coste total de las fiestas dobles</b>
1396	1.348 mrs
1422	1.156 mrs
1432	1.092 mrs
1433	979 mrs
1456	1.513 mrs
1457	1.697 mrs
1458	1.536 mrs
1459	1.516 mrs
1462	2.033 mrs
1464	1.578 mrs
1465	1.543 mrs
1468	1.426 mrs

*F/ Pitanza de los extravagantes por la asistencia a nonas, procesiones y aniversarios*

Algunos actos religiosos requerían la presencia extraordinaria de los canónigos extravagantes, como por ejemplo para el rezo de la hora de nonas de determinados momentos del año, ciertas procesiones<sup>70</sup> y determinados aniversarios de individuos que habían dejado establecido la asistencia de este grupo<sup>71</sup>.

<b>Año</b>	<b>Coste total de los extravagantes</b>
1396	747 mrs
1422	966,4 mrs
1432	1.026 mrs
1433	975 mrs
1456 - 1459	900 mrs
1462 - 1468	1.000 mrs

*G/ Yantar de los contadores*

Para la realización de las cuentas anuales y la supervisión de los balances presentados por el refitolero, los contadores de la Mesa Capitular se juntaban durante uno o varios días “en la casa del contador más antiguo o en casa de otro contador qual ellos acordaren”<sup>72</sup>. El gasto de manutención de todos los oficiales durante el

<sup>68</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-625 (1468), fol. 170 r. – 178 v.

<sup>69</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-625 (1468), fol. 180 v.

<sup>70</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-12 (1450), fol. 15 r.: “Procesión al altar de San Blas, con asistencia de los canónigos extravagantes”, 2 de febrero de 1450.

<sup>71</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-15 (1458), fol. 127 r.: “Aniversario por don Garci Álvarez de Albornoz, padre del cardenal don Gil, con asistencia de los canónigos extravagantes”, 14 de septiembre de 1458.

<sup>72</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 11, fol. 110 v.: “Condiciones del oficio del mayordomo”, 1497.



tiempo que durasen los trabajos corría por cuenta del refitor, por lo que se consideraba una saca más del balance general.

<b>Año</b>	<b>Coste total del yantar de los contadores</b>
1422 - 1433	400 mrs
1456	700 mrs
1457	600 mrs
1458 - 1459	500 mrs
1462 - 1464	600 mrs
1465	2.000 mrs
1468	1.000 mrs

#### *H/ Lámpara del Corpus Christi*

Al menos desde el año 1456, sabemos de la existencia de una lámpara establecida por Álvaro de Isorna, antiguo obispo de Cuenca y posterior arzobispo de Santiago, gracias al gasto de aceite que suponía su mantenimiento anual y que fue registrado en las cuentas generales del refitor<sup>73</sup>. Según los pocos datos encontrados, esta lámpara era conocida como la “lámpara del Corpus Chirsti”<sup>74</sup> y estaba ubicada en el coro catedralicio<sup>75</sup>. El coste de su mantenimiento fue variando a largo de nuestro periodo:

<b>Año</b>	<b>Coste total de la lámpara del Corpus Christi</b>
1456 - 1459	600 mrs
1462 - 1465	750 mrs
1468	1.000 mrs

#### *I/ Otros gastos*

Además de todos los gastos habituales ya mencionados, en ocasiones podían aparecer desembolsos de carácter extraordinario que el refitor debía atender. Algunos de estos casos se daban, por ejemplo, cuando había que realizar algún reajuste de las cuentas por erratas en diversos repartos o en balances de ejercicios anteriores<sup>76</sup>, cuando el cabildo acordaba realizar un reparto extraordinario entre los beneficiados<sup>77</sup> o cuando se entregaba un estipendio excepcional a un oficial por la realización de un encargo<sup>78</sup>.

<sup>73</sup> La primera referencia sobre la existencia de dicha lámpara la encontramos en ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-609 (1455), fol. 166 v.

<sup>74</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-617 (1462), fol. 162 r.

<sup>75</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-620 (1464), fol. 151 r.

<sup>76</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-588 (1433), fol. 78 v.: “Expensa extraordinaria de 4.028 mrs tras revisar las cuentas generales realizadas por Alvar Pérez, canónigo y refitolero en el año anterior”.

<sup>77</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1421), fol. 147 r.: “Reparto extraordinario de 4.160 mrs entre los asistentes a la maitinada de Navidad”.

<sup>78</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-625 (1468), fol. 167 r.: “Gracia de 270 mrs entregados a Esteban del Val, portero, por la realización del censo de las casas”.

### 2.3.2. La Maitinada

La oración de maitines, cuyo rezo se realizaba entre la media noche y el amanecer, llevaba su propia contabilidad, oficial pitancero y libro de registro, a pesar de depender del refitor y de la gestión del oficial refitolero. Además, la Maitinada era la única de las partidas de gastos que tenía asignado una serie de rentas determinadas del refitor y que se utilizaban exclusivamente para su financiación, por lo que no podemos incluirla en el grupo general de las demás expensas.

Las rentas del refitor reservadas para la Maitinada fueron: la tercera parte del todo el sexmo de la Sierra, el tercio entero de Valdinguete, del sexmo del Campo, el diezmo de moros y judíos de todo el arcedianazgo de Cuenca, los diezmos de los majuelos de la casa de Nohales, los diezmos de los majuelos del término de Grillera y los diezmos de las viñas y tierras de los pagos de Cabeza Molina, del río Moscas y de la Fuensanta. Respecto a las cuantías económicas de la Maitinada, como ya fueron abordadas en el análisis de su servicio litúrgico, remitimos al lector a las páginas donde fueron tratadas<sup>79</sup>.

### 2.3.3. Obligaciones contributivas individuales

Anteriormente señalamos que los prebendados del cabildo no solamente gozaban de toda una serie de réditos y privilegios por ser titulares de un beneficio eclesiástico perteneciente a la institución, sino que también debían cumplir con toda una serie de funciones y obligaciones, entre las que se incluían determinados compromisos fiscales reglamentados que cada miembro adquiría con la Mesa Capitular<sup>80</sup>. Estas contribuciones se empleaban como única fuente de ingresos para sufragar unos gastos muy concretos del refitor, los cuales no tenían reservada ninguna renta decimal ni otro tipo de réditos provenientes del patrimonio capitular:

#### *A/ Labores y carreras*

Los gastos generados anualmente a raíz de la actividad administrativa de la Mesa Capitular eran conocidos como “labores y carreras”, apelativo que abarcaba diversas partidas como el abono de los salarios de los oficiales, los dispendios de papelería y copistería, las reparaciones de ciertas propiedades capitulares, etc. Sin embargo, aunque algunos de los gastos podían estar directamente financiados por las rentas decimales del refitor, lo normal era que el total de ellos, al finalizar el ejercicio anual, se dividiera en obligaciones contributivas individuales y equitativas que debían abonar los capitulares en base al número de raciones en que estuviera tasado su beneficio<sup>81</sup>.

---

<sup>79</sup> Ver páginas 193-196 y 358-362.

<sup>80</sup> Ver páginas 218-227.

<sup>81</sup> Las cuantías totales documentadas en el periodo se recogen en la tabla de la página 220.

### *B/ Servicios de altar, cantorías y capas*

Al igual que sucedía con las anteriores, los gastos de financiación de la actividad litúrgica desarrollada en el altar mayor no tenían una partida específica de rentas dedicada a su financiación, sino que era una contribución anual a la que estaban obligados todos los prebendados del cabildo por su beneficio eclesiástico. Sin embargo, los abonos se calculaban por individuo y no por el número de raciones, de manera que la tasa anual era idéntica para todos los miembros del cabildo<sup>82</sup>.

### *C/ Contribuciones extraordinarias*

En ocasiones el cabildo debía asumir costes imprevistos en las cuentas ordinarias del refitor. Como para estos casos no existía una partida presupuestaria concreta o fondos remanentes de otros ejercicios que pudieran emplearse, puesto que todos los superávits debían repartirse entre los capitulares al final de cada ejercicio, era necesario extender un gravamen general y extraordinario entre todos los beneficiados del cabildo<sup>83</sup>. Algunas de las situaciones más comunes para solicitar contribuciones extraordinarias se dieron, por ejemplo, cuando fue necesario subsanar los balances negativos de las cuentas del refitor o “minoravit”, cuando se quisieron realizar remodelaciones u obras nuevas en el templo catedralicio, o cuando fue preciso emprender importantes trabajos de mantenimiento en alguna de las propiedades capitulares.

## *2.4. Balance económico general del refitor*

Aunque podríamos realizar un análisis específico para cada una de las rentas de manera individual con la información contenida en los Libros de Rentas y de Cuentas, excederíamos considerablemente los objetivos de la presente investigación. Es por ello por lo que consideramos más razonable postergar, para un futuro próximo, un estudio más especializado, exacto y profundo de la evolución presupuestaria de esta partida económica de la Mesa Capitular. Por tanto, en esta ocasión, solamente vamos a realizar una breve aproximación al balance general de los valores totales manejados por el refitor y registrados en los Libros de Cuentas, realizando una pequeña comparativa estadística y gráfica de los ingresos y de los gastos y, de esta forma, observar su evolución económica dentro de nuestro periodo de estudio.

### *2.4.1. Ingresos totales del refitor*

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del refitor</b>
1396	74.369,6 mrs
1421	204.468 mrs
1432	180.872,5 mrs

<sup>82</sup> Las cuantías totales documentadas en el periodo se recogen en la tabla de la página 222.

<sup>83</sup> Ver páginas 223-227.

1433	168.774,4 mrs
1456	275.466,3 mrs
1457	278.976,2 mrs
1458	299.732,6 mrs
1459	275.126,7 mrs
1462	345.075,7 mrs
1464	379.158,4 mrs
1465	349.629,7 mrs
1468	430.500 mrs

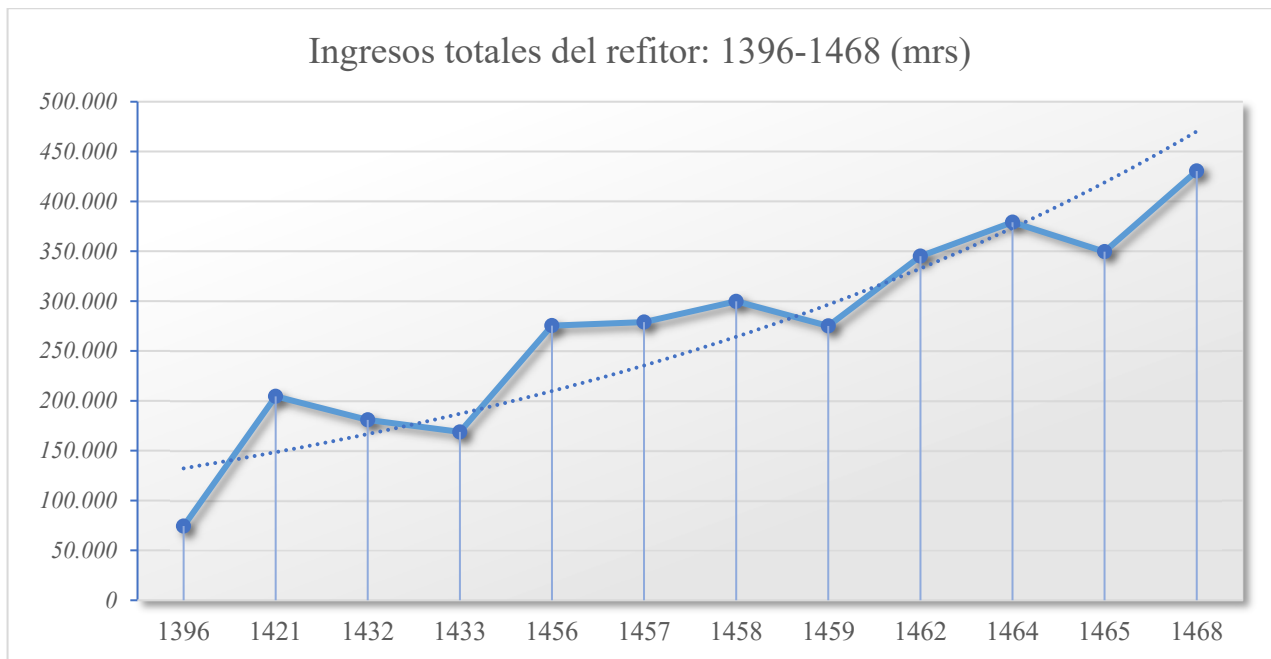


Gráfico 9: Ingresos totales del refitor de la Mesa Capitular del cabildo catedralicio de Cuenca:1396-1468. Elaboración propia.

Como podemos observar tanto en la tabla como en el gráfico, los ingresos del refitor a lo largo de nuestro periodo siguieron una trayectoria positiva ascendente y más o menos regular. Es cierto que los datos con los que contamos son bastante desequilibrados por no conservarse todos los Libros de Cuentas, de manera que existen espacios prolongados de tiempo de los que apenas tenemos información (décadas de los años 10 y 40), frente a otros momentos en los que los registros son mucho más seriadados (años 50 y 60). Sin embargo, si nos fijamos en la tendencia, representada en el gráfico con un trazado de puntos, observamos que su dirección es prácticamente lineal y que los ingresos no se desviaron demasiado del comportamiento esperado.

Por tanto, a pesar de la dependencia completa de las rentas decimales a la producción agrícola y de las variables que en esta podían interferir (clima, conflictos armados, brotes de epidemia, exceso de producto, comportamiento de los arrendatarios, etc.), los ingresos mostraron un crecimiento exponencial constante. En gran medida, esta situación fue consecuencia directa de la política proteccionista que mantuvieron tanto los obispos como el cabildo respecto a sus rentas y que, como hemos podido ver a lo largo del presente trabajo,

quedó patente en las diversas actuaciones legislativas emprendidas por ambas instituciones<sup>84</sup>. Por ejemplo, en la gráfica observamos como en el año 1465 se produjo un importante descenso de los ingresos respecto a la previsión, lo que llevó inmediatamente al cabildo a adoptar medidas para contrarrestar la situación, encargando a tres beneficiados que participaran en los arrendamientos de las rentas y que engordaran artificialmente su valor<sup>85</sup>.

#### 2.4.2. Gastos totales del refitor

Año	Gastos totales del refitor
1396	80.628,8 mrs
1421	180.264,3 mrs
1432	186.091,5 mrs
1433	173.672,4 mrs
1456	302.125,1 mrs
1457	314.717,9 mrs
1458	303.289,9 mrs
1459	301.573,5 mrs
1462	324.145 mrs
1464	372.663 mrs
1465	358.211,5 mrs
1468	412.239,5 mrs

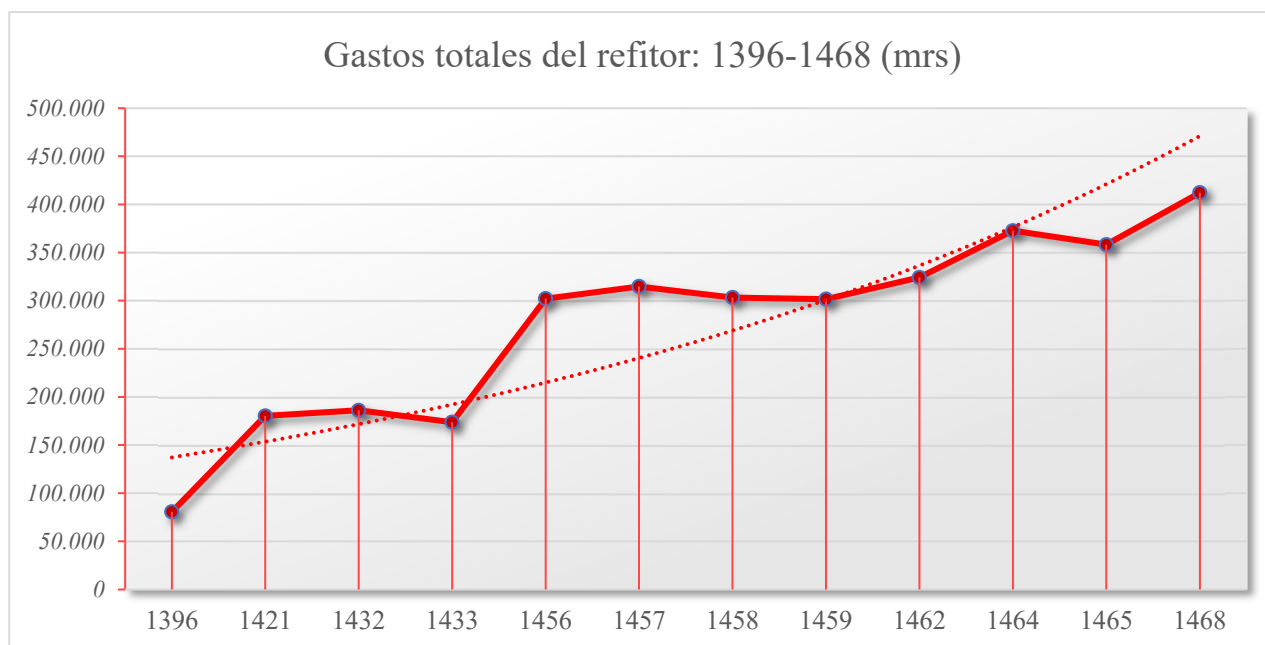


Gráfico 10: Gastos totales del refitor de la Mesa Capitular del cabildo catedralicio de Cuenca: 1396-1468. Elaboración propia.

<sup>84</sup> Los sínodos diocesanos y las constituciones capitulares son un buen ejemplo de este proteccionismo ejercido por ambas instituciones. Son numerosos los ejemplos en este sentido a lo largo del siglo XV, pero quizás los más relevantes sean las normativas aprobadas por los obispos Juan Cabeza de Vaca en 1399 (GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum...*, pp. 65-72), Álvaro de Isorna en 1442 (*Ibidem*, pp. 195-201) y Lope de Barrientos en 1446 (*Ibidem*, pp. 255-280).

<sup>85</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 8, fol. 38 v.: 3 de junio de 1465.

En general, los datos sobre los gastos totales asumidos por el refitor presentan un comportamiento semejante a lo visto con los ingresos; es decir, un crecimiento progresivo y constante durante todo el periodo. Resulta lógico pensar que el cabildo intentara ajustar al máximo las cuentas y que las expensas fueran acordes a la financiación, algo que fue posible gracias al funcionamiento presupuestario del refitor. Para ello, el refitolero contaba con los ingresos del año inmediatamente anterior a su ejercicio para hacer frente a los gastos del año en vigor, realizando los abonos al año siguiente<sup>86</sup>. De esta forma, el oficial refitolero siempre sabía de antemano cual era la cantidad máxima con la que contaba al principio del año, pudiendo llevar a cabo las medidas oportunas para adaptar los gastos al presupuesto.

#### 2.4.3. Alcances o saldos totales del refitor

A pesar de la importante labor de los refitoleros para ajustarse a los presupuestos, irremediabilmente siempre aparecían diferencias entre los ingresos y los gastos. La cantidad resultante de estas diferencias en las cuentas es conocida como saldo, aunque en la documentación queda registrada con el término de “alcance”. Para nuestra época, los alcances fueron los siguientes:

<b>Año</b>	<b>Alcances totales del refitor</b>
1396	-6.259,2 mrs
1421	24.203,6 mrs
1432	-5.219 mrs
1433	-4.898 mrs
1456	-26.658,8 mrs
1457	-35.741,68 mrs
1458	-3.558,3 mrs
1459	-26.446,8 mrs
1462	20.930,7 mrs
1464	6.495,4 mrs
1465	-8.581,7 mrs
1468	18.331,5 mrs

<sup>86</sup> Por ejemplo, para el ejercicio del año 1456 el refitolero contó con las rentas del año 1455 para afrontar todos los costes anuales del propio 1456, que fueron amortizados en los primeros meses del año 1457.

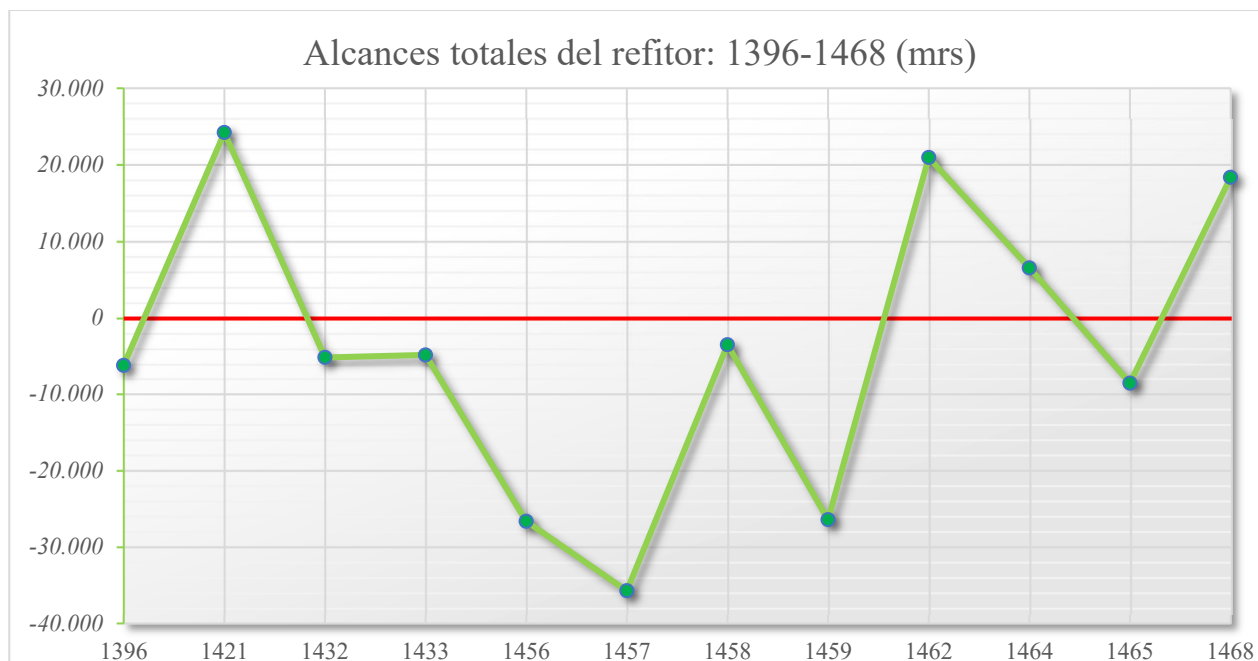


Gráfico 11: Saldos totales del refitor de la Mesa Capitular del cabildo catedralicio de Cuenca: 1396-1468. Elaboración propia.

Las cantidades positivas y negativas recogidas en la tabla y representadas en el gráfico nos indican las diferencias existentes entre los ingresos y los gastos en un mismo ejercicio económico. Como dijimos anteriormente, los oficiales refitoleros intentaban ajustar al máximo las cuentas para cuadrar las expensas al presupuesto, pero irremediablemente siempre aparecían desigualdades, ya fueran en mayor o menor grado. Cuando existía una discrepancia positiva en las cuentas, es decir, cuando había más ingresos que gastos, se producía un *superavit*; mientras que, si la diferencia era negativa y había más gastos que ingresos, se ocasionaba un déficit.

Tales diferencias repercutían inexorablemente en las economías individuales de cada beneficiado, ya que las cuentas debían empezar desde cero en el siguiente ejercicio. Por tanto, como ya vimos en el capítulo de la reglamentación benefical, cuando existía un *superavit*, el oficial refitolero dividía el exceso entre el número de raciones y distribuía los dividendos atendiendo a las ganancias de las pitanzas; mientras que, si se producía un déficit, hacía lo propio respecto a las amortizaciones. De esta manera, ya fueran alcances positivos o negativos, el volumen de participación de cada beneficiado era recíproco a la remuneración que obtuviera de las arcas del refitor.

Para el conjunto de los doce ejercicios económicos registrados en la documentación, en ocho ocasiones (66,7 %) se produjo un saldo negativo de las cuentas, frente a las cuatro ocasiones (33,3%) en las que fue positivo. Es decir, lo más habitual era que los beneficiados tuvieran que realizar contribuciones extraordinarias al finalizar el año. De hecho, las distribuciones extraordinarias de superávit se acumulan principalmente en la década de los años 60, donde se registraron tres de los cuatro casos. A pesar de esta situación, debemos pensar que lo idóneo era ajustar el valor del saldo a cero, de manera que los alcances, ya fueran positivos o negativos, se mostraran lo más exiguos posible. Este objetivo estuvo cerca de alcanzarse en seis de los doce ejercicios, en los que en ningún caso se superaron los 10.000 mrs de reajuste que

equivaldría al 2% del montante total medio de los valores de ingresos y gastos. Esto nos hace pensar que la labor emprendida por parte de los refitoleros y de los contadores para encajar al máximo las cuentas fue bastante eficaz.

#### 2.4.4. Balance general

Finalmente, analizados cada uno de los valores financieros del refitor por separado, es hora de insertar en un mismo gráfico todos los resultados. De esta manera será más sencillo observar la realidad económica general del refitor y la evolución de sus finanzas a lo largo de nuestro periodo de estudio y, a modo de conclusión, podremos analizar el balance de situación de esta partida presupuestaria de la Mesa Capitular.

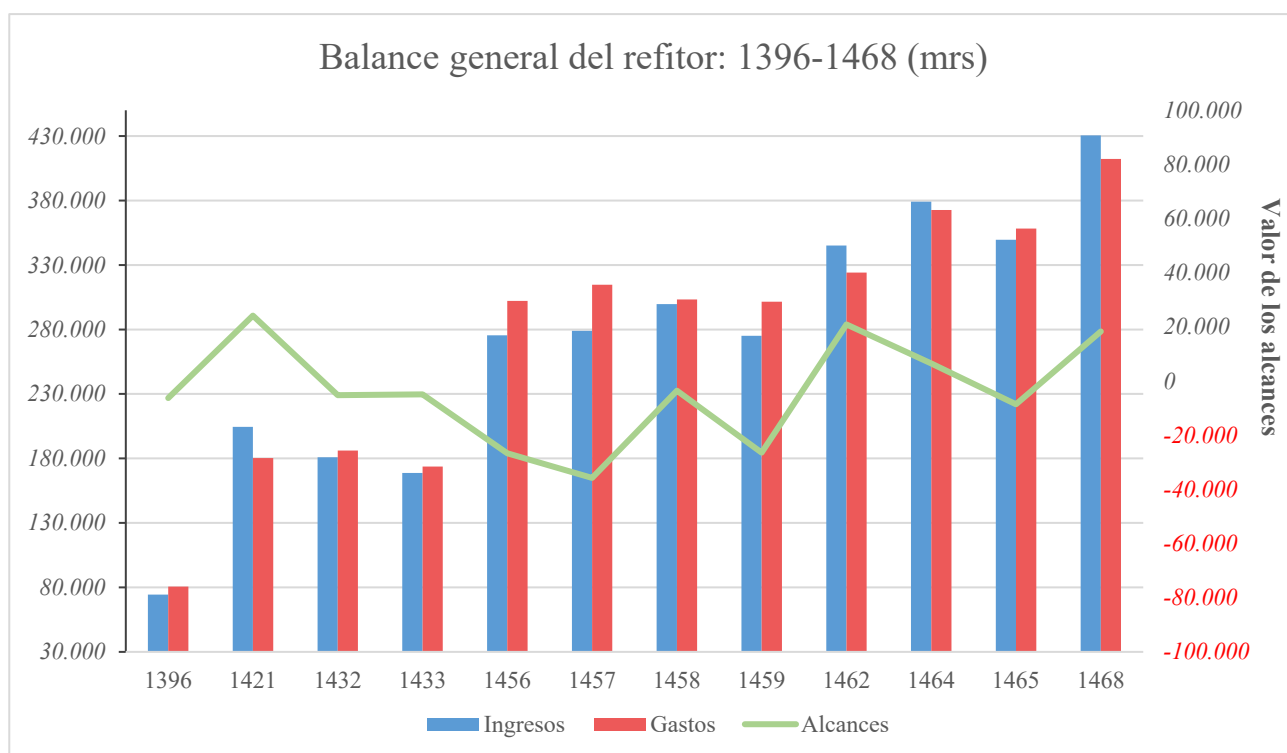


Gráfico 12: Balance general del refitor de la Mesa Capitular del cabildo catedralicio de Cuenca:1396-1468. Elaboración propia.

En primer lugar, observamos una tendencia clara a un crecimiento exponencial de la economía capitular, alcanzando en tres cuartos de siglo una tasa de crecimiento que se colocó en torno al 400%. Es cierto que, dentro de este crecimiento, existieron periodos de recesión más o menos pronunciada, pero la dinámica general que mantuvo la economía capitular fue la de seguir una trayectoria ascendente que se incrementó progresivamente a partir de la segunda mitad del siglo XV.

Otra de las ideas reflejadas en el balance general es la equiparación que más o menos solían tener los ingresos y los gastos, por lo que, a medida que uno de los valores crecía o disminuía, el otro semejaba la misma conducta. Por tanto, aunque carecemos de todos los datos macroeconómicos de la institución para todo el periodo, si nos fijamos en el conjunto de una de las variables, podemos intuir el comportamiento de



la otra. En este sentido, si utilizamos la información seriada de los principales ingresos del refitor, podemos sospechar que el proceder de los gastos fue similar y, por tanto, llegar a interpretar el balance general del refitor en aquellos espacios temporales en los que no contamos con todos los datos de las cuentas de la Mesa. En el siguiente gráfico recogemos por quinquenios los montantes de las principales rentas anuales del refitor (los diezmos de vino, corderos y bestiarío de las parroquias de la ciudad de Cuenca junto con los diezmos de la Tierra de Cuenca) durante el periodo comprendido entre los años 1400 y 1470:

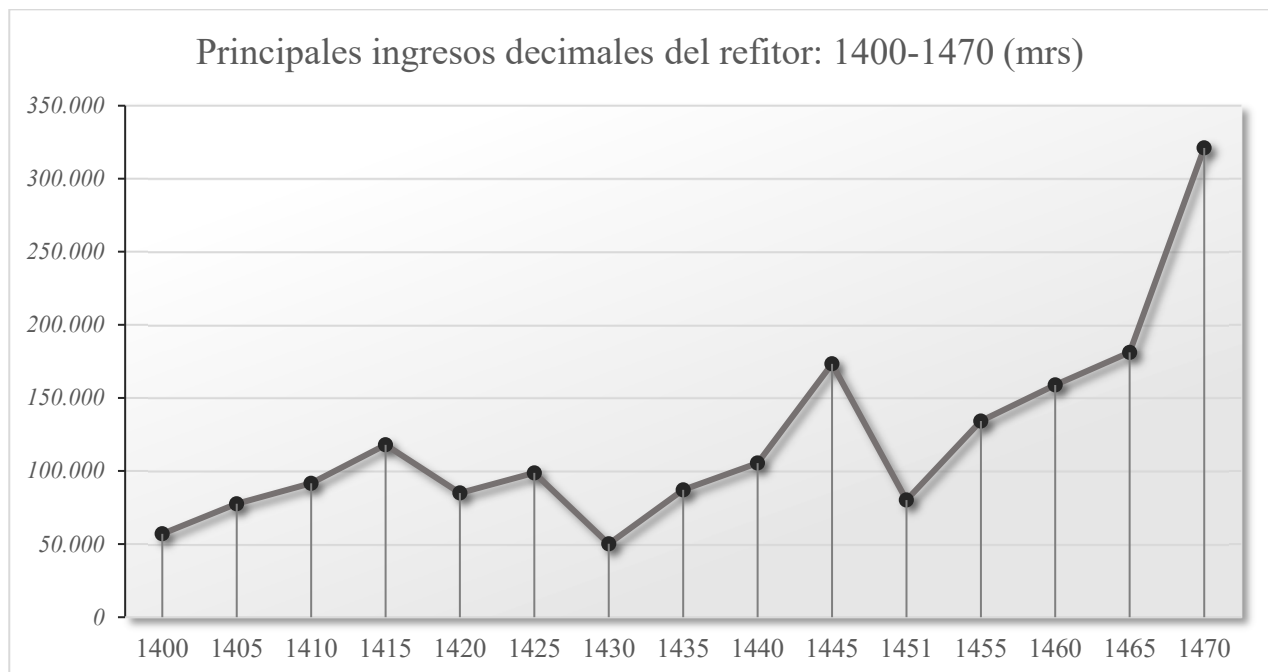


Gráfico 13: Montante de las rentas capitulares procedentes del vino, corderos y bestiarío de las parroquias de Cuenca y de los diezmos de la Tierra de Cuenca: 1400-1470. Elaboración propia.

Por ende, si tenemos en cuenta la premisa de la semejanza de los gastos e ingresos, podemos decir que, dentro la dinámica general de crecimiento, durante la primera mitad del siglo XV existieron ciclos de más o menos quince años en los que la economía del refitor alternó épocas de bonanza con otras de retroceso y que, sobrepasado el ecuador, el balance incrementó exponencialmente su trayectoria. Lamentablemente, carecemos de los demás datos financieros de la Mesa Capitular para comprobar si realmente existieron estas fluctuaciones cíclicas, relegándonos a una labor meramente descriptiva y obligándonos a desechar la posibilidad de plantear cualquier otro tipo de interpretación. Lo que sin duda tenemos claro, ya que queda patente en ambos casos, es que a lo largo del siglo XV la economía del refitor fue experimentando un progresivo incremento y que éste se volvió más acuciante a partir de la segunda mitad de la centuria, es decir, durante el obispado de Lope de Barrientos.

### 3. La Horrería

Si el refitor era la partida de la Mesa Capitular encargada de la administración de todos los ingresos y distribuciones realizadas en moneda, la “horrería” era su equivalente respecto a las gestiones realizadas en grano y sal. El encargado de su administración, recaudación y repartos era el oficial horrero, quien registraba todas las gestiones en el Libro de Cuentas de la horrería<sup>87</sup>.

#### 3.1. *Ingresos de la horrería*

La horrería, como sucedía con el refitor, tenía asignadas una serie de rentas y de provechos específicos de la Mesa Capitular de diferentes procedencias. Algunos derivaban de una parte de los diezmos pertenecientes a la institución, otros de los rendimientos de los molinos y heredades capitulares y otros de la producción de las salinas, pero todos ellos guardaban la característica común de que la percepción, gestión y distribución se calculaba en medidas de capacidad, ya que el producto manejado era principalmente cereal y especia. Estas medidas de capacidad tenían como unidad de medida básica el cahíz y, según lo que hemos podido observar en los Libros de Rentas, las equivalencias manejadas en Cuenca durante nuestro periodo fueron las siguientes:

- 1 cahíz (k) = 12 almudes (als).
- 1 almud = 6 celemines (cls).
- 1 celemín = 4 cuartillos (crts).

Teniendo como referencia estas unidades de medida, pasamos a analizar cuáles fueron los diferentes ingresos que pertenecieron a la horrería durante buena parte del siglo XV.

##### 3.1.1. Diezmos del pan de las parroquias de la ciudad de Cuenca

Al igual que sucedía con los demás productos diezmos, las rentas del pan de las parroquias de la ciudad de Cuenca correspondientes al tercio pontifical se repartían, una vez descontado el rediezmo del arcediano de Cuenca, entre la Mesa Capitular y la Mesa Episcopal. Tales distribuciones se realizaban de manera idéntica a las rentas de vino, corderos y bestiarío, por lo que al cabildo le correspondían la sexta parte del pan de los vecinos de las parroquias de San Pedro, San Nicolás, San Miguel, San Martín, Santa Cruz, Santa María La Nueva (a partir de 1403), San Gil, San Esteban, San Vicente, Santo Domingo y San Andrés; y el tercio entero de las colaciones del Salvador y San Juan.

---

<sup>87</sup> Lamentablemente, el primero de los Libros de Cuentas de la horrería conservados es del año 1494, fecha que se aleja de nuestro marco temporal. No obstante, su consulta ha resultado vital para interpretar la información y tratar de comprender cómo debió funcionar la horrería en nuestro periodo.

En cuanto al diezmo del pan de los vecinos de la Catedral de Santa María la Mayor, éste se repartía de manera diferente al resto. Gracias a un acuerdo capitular del 2 de abril de 1417, sabemos que la totalidad del diezmo del pan de la catedral se dividía en tres partes: una para el tesorero, otra para el “deán e cabildo, e la otra de la obra”<sup>88</sup>. De esta manera, si cogemos el esquema de la división general del diezmo<sup>89</sup>, nos damos cuenta de que la parte del pontifical del pan de la catedral le correspondía al tesorero, el tercio de los beneficios parroquiales a la horrería de la Mesa Capitular y el tercio de las fábricas parroquiales a la Mesa de Fábrica de la catedral. Por tanto, la horrería se quedaba un tercio entero de esta renta y no tenía que descontar de su porción el rediezmo para el arcediano de Cuenca, puesto que, según este planteamiento, debía asumirlo únicamente el tesorero.

A continuación, se recoge en una tabla los ingresos totales que la horrería obtuvo por estas rentas durante la etapa estudiada<sup>90</sup>:

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales de la horrería de las rentas del pan de las parroquias de Cuenca</b>
1400	110 k 4 als
1405	98 k 10 als
1410	83 k 3 als
1415	91 k 6 als
1420	62 k
1425	68 k 6 als
1430	70 k 4 als
1435	54 k
1440	46 k 7 als
1445	80 k 1 als
1450	52 k 7 als
1456	89 k 3 als
1460	82 k 10 als
1465	76 k 9 als
1470	84 k 9 als

### 3.1.2. Pan de Cahíces

El denominado “pan de cahíces” era un impuesto que debían pagar todos los labradores que eran propietarios de “una par o más de bueyes o de bestias”, obligados a entregar un cahíz de pan por cada pareja

<sup>88</sup> ACC, Institucional, Caja 10, nº 2, fol. 67 v.

<sup>89</sup> Ver “Figura 20”.

<sup>90</sup> Las porciones correspondientes a la horrería se han calculado a partir de los remates registrados en los Libros de Rentas y de la misma forma que hicimos con las rentas de vino, corderos y bestiarío. Es decir, cuando al cabildo le correspondía un “tercio entero”, la fórmula empleada ha sido:  $(remate/3) - rediezmo$ ; y cuando era la “sexta parte”, la fórmula utilizada ha sido:  $((remate/3) - rediezmo) / 2$ . La renta de la catedral es la única que se escapa de estos cálculos, ya que para conocer la parte de la horrería solamente es necesario dividir el remate entre tres. La suma de todas las rentas de las colaciones son las cifras recogidas en la tabla.

de animales empleados para arar<sup>91</sup>. No importaba que la yunta de mulas se empleara para labrar en una o más aldeas, solamente se cobraba una vez por pareja. Este gravamen se repartía entre la Mesa Episcopal, la Mesa Capitular, la Mesa de Fábrica de la Catedral, algunas dignidades del cabildo, los clérigos beneficiados de la ciudad de Cuenca, los del resto del obispado y el rey de Castilla.

Dentro de nuestro marco temporal el pan de cahíces que pertenecía al cabildo provenía de varios lugares del obispado. De la Tierra de Cuenca obtenía algunos cahíces del sexmo de Arcas (Arcas y El Olmedilla, La Cañada con La Cierva, Ballesteros y Cardoso, Yémeda, Enguídanos, Valdeganga y Villar de Olalla con Abengoazar), del sexmo de Altarejos (Piqueras, Altarejos, Mezquitas, La Mota y El Aldeyuela) y del sexmo de Torralba (Valdecañas, Olmeda de la Cuesta, Olmedilla de Eliz, Perales, Villaconejos, Villar de Domingo García y Priego. Este último dividido con el obispo). El sexmo de Chillarón pertenecía por completo a los clérigos beneficiados de la parroquia de San Miguel de Cuenca y el sexmo del Campo le correspondía a la Obra de la catedral. Por su parte, del sexmo de la Sierra, que en su mayoría era “pertenesciente al rey et a los clérigos beneficiados en las parrochias de esta dicha çibdad, según suelen andar en renta”<sup>92</sup>, el cabildo recibía una tercera parte de todas las rentas; pero en vez de ir a parar a la horrería, se cobraba en dinero y tributaba directamente al refector, siendo conocida como la “terçia mayor”<sup>93</sup>. El pan de cahíces de la Tierra de Moya y el de la Tierra de Alarcón pertenecían, por entero, a la Mesa Capitular; sin embargo, los ingresos se empleaban exclusivamente para financiar el estipendio del vestuario de los canónigos. Finalmente, según lo que nos sugiere la documentación, de la Tierra de Huete la horrería de la Mesa Capitular no obtenía rédito alguno.

Las dignidades del cabildo que tenían porción en el reparto de esta renta en la Tierra de Cuenca, al menos durante la etapa de nuestra investigación, fueron: el deán, el tesorero y los arcedianos. El deán recibía el pan de cahíces de Olmeda con Alcolea, La Parrilla y Belmontejo, todos del sexmo de Altarejos. El tesorero, por su parte, percibía rentas del sexmo de Arcas (Tórtola, Ballesteros y Cardoso), del sexmo de Altarejos (Piqueras, La Mota, Villarejo de Periesteban, El Aldeyuela y Solera) y del sexmo de la Sierra (Los Hoyos, Cañizares, Mantiel, Cereceda, una octava parte de Carrascosa y un tercio de El Pozuelo). Y, finalmente, los arcedianos, como sucedía con el resto de las rentas, eran dueños del rediezmo, por lo que les correspondía un 10% del tercio pontifical de todos los remates afiliados a su jurisdicción.

En rasgos generales, el resto del pan de cahíces del obispado iba a parar al sostenimiento de la catedral y, por tanto, eran propiedad de la Mesa de Fábrica. No obstante, no debemos confundir esta renta con otra conocida como el “pan de la obra”, que consistía en la entrega de un cahíz de grano (mitad de cebada y mitad de trigo) extraído del diezmo del pan de cada parroquia de la diócesis y que también tenía como destino la Mesa de Fábrica de la catedral.

---

<sup>91</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 40 r.: “Constituciones sinodales del obispo Don Juan Cabeza de Vaca”, 7 abril de 1399.

<sup>92</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-569 (1413), fol. 52 v.

<sup>93</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-589 (1432), fol. 15 r.

Respecto a las cantidades de grano que el cabildo ingresaba por estas rentas, desconocemos las proporciones exactas correspondientes a la horrería, ya que en los Libros de Rentas únicamente se anotaban los remates generales. Además, una práctica que se hizo muy habitual fue la de subastar las rentas en lotes, de manera que cada una de las jurisdicciones tuviera a un único arrendador y fueran más atractivas a la hora de pujar por ellas. Esto facilitaba la labor a los notarios a la hora de inscribir los registros, delegando al horrero la labor de estimar las proporciones correspondientes a cada una de las Mesas y calcular los abonos, tal y como demuestran los Libros de la Horrería<sup>94</sup>. Lamentablemente, solo se conservan estos Libros a partir del año 1494, por lo que ignoramos cuáles fueron los ingresos totales devengados por la horrería a lo largo de nuestro periodo<sup>95</sup>. Así mismo, tampoco hemos localizado las pistas necesarias para resolver por nuestra cuenta los cálculos a partir de los resultados totales, como sí hemos hecho en otras ocasiones, por lo que nos es imposible realizar ningún tipo de valoración aproximada.

Únicamente, por hacernos una idea del alcance de estas rentas y su trascendencia en los abonos individuales, hemos decidido recoger en una escueta tabla algunos de los montantes totales de aquellos arrendamientos de los que tenemos datos, es decir, de cinco de los sexmos de la Tierra de Cuenca: Arcas, Altarejos, Torralba, Chillarón y El Campo. Recordamos que las cuantías son en bruto y no corresponden a los ingresos netos de la horrería:

<b>Año</b>	<b>Suma total de los arrendamientos del pan de cahíces de los sexmos de Arcas, Altarejos, Torralba, Chillarón y El Campo.</b>
1400	457 k 2 als
1410	366 k 4 als
1420	380 k 8 als
1430	398 k 3 als
1440	313 k 8 als
1450	290 k 11 als
1460	424 k 1 als
1470	531 k

### 3.1.3. Pan de Uclés y su común con Belinchón

Tal y como sucedía en el refitor, la horrería recibía una serie de ingresos procedentes del diezmo las parroquias situadas en el priorato de Uclés, encargándose de percibir todas las rentas de grano. Como ya

<sup>94</sup> ACC, Mesa Capitular, Horrería, Lib. 2 (1521), fol. 5 v. – 7 r.

<sup>95</sup> Tal y como registramos en la tabla de las páginas 197-199 referente a las distribuciones de la horrería aparecidas en los Libros de Actas, solamente hemos encontrado un reparto del 16 de noviembre de 1447 en el que aparezcan parcialmente algunas cantidades provenientes del pan de cahíces (ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 4 r. – 8 v.). Sin embargo, en este reparto semestral se distribuyeron en conjunto el pan de cahíces de la Tierra de Cuenca junto con el pan de vecinos de las colaciones, por lo que no conocemos la proporción de cada una de las partidas. Además, casualmente, tampoco se conserva el Libro de Rentas del año 1447, por lo que no podemos calcular el reparto aproximado de la renta de las parroquias de la ciudad, algo que nos llevaría a despejar una de las incógnitas y nos permitiría establecer el porcentaje capitular a partir de la diferencia respecto a la suma total de los arrendamientos de los sexmos de la Tierra de Cuenca.

apuntamos anteriormente, a lo largo de los siglos medievales su cobro fue motivo de constantes disputas entre el cabildo y la Orden de Santiago, aspecto que ha sido suficientemente tratado por otros investigadores<sup>96</sup>.

Sin embargo, a diferencia del refitor, tenemos muy pocos datos que nos permitan conocer las cuantías totales de grano que iban a parar a la institución capitular, ya que eran registros que se anotaban en los libros de cuentas del oficial herrero y, como hemos dicho en varias ocasiones, son documentos de los que no se conservan vestigios hasta finalizar el siglo XV. La mayor parte de la información obtenida sobre el montante total que el cabildo obtenía por estas rentas son anotaciones esporádicas en los Libros de Actas, pero son lo suficientemente valiosas como para dejarnos claro el importante volumen que ingresaban a la Mesa Capitular. De esta forma, todos los datos que hemos podido recopilar sobre las cuantías totales provenientes del pan de Uclés son las siguientes:

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del pan de Uclés y su común con Belinchón</b>
1447	189 k 4 als y 5 cls <sup>97</sup> .
1448	185 k 9 als y 3 cls <sup>98</sup> .
1449	263 k 4 als y 5 cls <sup>99</sup> .
1450	186 k 7 als y 4 cls <sup>100</sup> .
1494	280 k de trigo y cebada <sup>101</sup> .

### 3.1.4. Molinos capitulares

El cabildo era propietario de diversos molinos hidráulicos y harineros distribuidos por toda la diócesis. Sin entrar demasiado en detalles, puesto que consideramos que es un tema que ha sido debidamente estudiado por otros investigadores<sup>102</sup>, vamos a hablar de aquellos molinos cuyos censos y producción rentaban directamente a la horrería:

#### *A/ Molinos de Olivares*

Estos molinos estaban situados en la ribera del río Júcar, en plena Tierra de Alarcón, y fueron donados al cabildo el 3 de marzo de 1244 por Gonzalo Juanes, obispo de Cuenca, a cambio de un aniversario perpetuo<sup>103</sup>. Según la documentación, la propiedad estaba compuesta por una serie de casas, una heredad, los

<sup>96</sup> Véase la nota 32 de la página 467.

<sup>97</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 11 r. – v.: 23 de noviembre de 1447.

<sup>98</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 69 v. – 70 r.: 6 de noviembre de 1448.

<sup>99</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 96 r. – 97 v.: 1 de septiembre de 1449.

<sup>100</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 131 r. – v.: septiembre de 1450.

<sup>101</sup> ACC, Mesa Capitular, Horrería, Lib. 1, fol. 10 v.

<sup>102</sup> SÁNCHEZ BENITO, José María: *Las tierras de Cuenca y Huete...*, pp. 108 – 112; DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, pp. 183 – 213.

<sup>103</sup> ACC, Institucional, Caja 4, nº 25; y Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 14 r. – v.

propios molinos y una presa<sup>104</sup>. Al ser de titularidad capitular, cuando era necesario llevar a cabo remodelaciones, adecuaciones o reparaciones en alguno de las construcciones, los gastos eran asumidos por la Mesa Capitular<sup>105</sup>; aunque también entraba dentro de la normalidad trasladar ciertas expensas al arrendatario de la posesión<sup>106</sup>.

A pesar de no contar con los Libros de Horrería de la etapa estudiada, gracias a una serie de registros anotados en los Libros de Actas sabemos que, a mediados del siglo XV, los ingresos totales que generaban al año los molinos de Olivares rondaban los 100 cahíces de grano<sup>107</sup>. Sin embargo, estos datos apuntan a un retroceso en la productividad, ya que en el año 1415 estos molinos habían sido arrendados a Benito Sánchez de Salmerón, canónigo y tesorero, por una cantidad anual de 136 cahíces<sup>108</sup>. Ya fuera de nuestro periodo, si nos fijamos en las cifras aportadas por el primer Libro de Cuentas de la horrería de 1494, vemos que estos mismos molinos retribuyeron un total de 500 almudes de trigo y 484 als de cebada de la “medida vieja”, lo que equivaldría más o menos a unos 82 cahíces de grano<sup>109</sup>. Por tanto, estos otros datos vienen a confirmar que la productividad de estos molinos fue decayendo progresivamente a lo largo de todo el siglo XV.

### *B/ Molinos de Castellar*

Los molinos del Castellar también se ubicaban en la ribera del río Júcar, pero en el término municipal de Fresneda de Altarejos, jurisdicción del sexmo de Altarejos en la Tierra de Cuenca. Habían sido donados al cabildo en el siglo XIV por parte del cardenal Gil de Albornoz y sus hermanos Alvar García y Fernán Gómez<sup>110</sup>. La propiedad capitular contaba con molinos, batanes, casas y tintes<sup>111</sup>. Además, gracias a la documentación, sabemos que en torno a los años 50 del siglo XV se emprendieron diversas reestructuraciones y reparaciones de estas edificaciones debido a los daños sufridos “a causa de las guerras”<sup>112</sup>.

Aunque desconocemos cual fue la rentabilidad exacta que debieron ofrecer estos molinos a la Mesa Capitular durante nuestra época, podemos hacernos una pequeña idea a partir de ciertos datos localizados en las fuentes. Por ejemplo, sabemos que a principios de siglo se entregaron a censo por 60 cahíces de trigo<sup>113</sup>; posteriormente, en 1451, sus ingresos rondaron los 90 cahíces, según desprenden las matrículas de reparto

---

<sup>104</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-3 (1417), fol. 67 v.: “Aniversario por Juan Martínez del Viso, sufragado con los 75 florines de oro que dejó para el aniversario y que se usaron para el solar del Barrio Nuevo y para la presa de los molinos de Olivares”, 5 de noviembre de 1417.

<sup>105</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1421), fol. 137 r.: “Labores y carreras del año 1421: expensas de la reparación de los molinos de Olivares”.

<sup>106</sup> ACC, Secretaría, Actas Capitulares, Lib. 2, fol. 108 r.: “Obligación del tesorero, como censatario de los molinos de Olivares, de reparar los daños que la riada del río Júcar provocó en los molinos, casas y heredad de la propiedad”, 4 de diciembre de 1415.

<sup>107</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 126 r. – 127 r. y fol. 140 r.: “Matrículas de reparto de los cahíces de pan de los molinos de Olivares y del Castellar, correspondientes al ejercicio de 1450”, julio de 1450 – enero de 1451.

<sup>108</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 98 v.: 20 de septiembre de 1415.

<sup>109</sup> ACC, Mesa Capitular, Horrería, Lib. 1, fol. 6 v. – 7 r.

<sup>110</sup> SÁNCHEZ BENITO, José María: *Las tierras de Cuenca y Huete...*, p. 138.

<sup>111</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 138 v.: 6 de enero de 1451.

<sup>112</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 145 v.: 4 de febrero de 1451.

<sup>113</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 2, fol. 95 r.: “Arrendamiento de los molinos del Castellar a Velasco Sánchez de Olmedo, canónigo y abad de la Sey, por 60 k de trigo”, 4 de septiembre de 1415.

anotadas en los Libros de Actas<sup>114</sup>; y, finalmente, en el primer Libro de la horrería conservado de 1494, se registró un ingreso total 944 almudes de trigo “de la medida vieja” de que debían distribuirse entre los beneficiados, es decir, unos 78 cahíces y medio<sup>115</sup>.

### *C/ Molinos de la Noguera*

Estos molinos también eran conocidos como los “molinos de la çibdad” por su cercanía con la urbe<sup>116</sup>. Estaban situados en el río Moscas, muy cerca de su desembocadura en el río Júcar. Como sucedía con los anteriores molinos, la propiedad contaba con otras edificaciones que incluían casas, batanes y presas<sup>117</sup>. Aunque no hemos encontrado ninguna referencia que nos indique quién realizó la donación al cabildo, sospechamos que fue el cardenal Gil de Albornoz el que realizó la cesión a mediados del siglo XIV, puesto que el 4 de diciembre de 1348 el cardenal había comprado a un vecino de Cuenca cuatro ruedas de molinos harineros y un batán traperero en la Noguera del río Júcar<sup>118</sup>.

En cuanto a los ingresos que generaban estos molinos a la Mesa Capitular, no tenemos demasiados datos. Sabemos que las casas y los batanes anejos a los molinos solían arrendarse de manera independiente a éstos, puesto que sus censos eran percibidos en moneda y tributaban directamente al refitor<sup>119</sup>. Sin embargo, no hemos localizado ninguna referencia sobre el arrendamiento en grano de los molinos que, por lo que hemos visto en otros casos, debía establecerse respecto a su productividad. Por tanto, los únicos datos que manejamos para todo el periodo y que nos permiten hacernos una idea sobre el rendimiento de estos molinos son las distribuciones anuales de 60 cahíces realizadas por el horrero entre los años 1448 y 1451 que fueron anotadas en los Libros de Actas<sup>120</sup>. Saliendo de nuestro marco de estudio, las siguientes cantidades localizadas datan de 1493, cuando el horrero distribuyó un total de 101 cahíces de trigo “de la medida mayor”<sup>121</sup>. De esta forma, a finales del siglo XV los molinos de la Noguera se posicionaron como los más rentables de todos los molinos capitulares.

### *D/ Molinos de Villalba*

En Villalba de la Sierra, población ubicada en el sexmo del Campo en la Tierra de Cuenca, el cabildo tenía unos molinos harineros junto a la ribera del río Júcar. La propiedad capitular estaba compuesta por los

---

<sup>114</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 165 v.: mayo de 1451.

<sup>115</sup> ACC, Mesa Capitular, Horrería, Lib. 1, fol. 7 v.

<sup>116</sup> ACC, Mesa Capitular, Horrería, Lib. 1, fol. 9 r.

<sup>117</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 4, fol. 13 r.: “El canónigo Martín Fernández de Bonilla es designado como administrador de los molinos, comunicándole el encargo de atender las presas de los molinos de la Noguera”, 21 de enero de 1435.

<sup>118</sup> ACC, Institucional, Caja 20, nº 1.

<sup>119</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 185 r.: “Censo de las casas y batanes de la Noguera a favor de Esteban del Val, portero de la catedral, por espacio de 9 años y a razón de 4.253 mrs anuales”, 10 de enero de 1452.

<sup>120</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 40 r. – 172 r.

<sup>121</sup> ACC, Mesa Capitular, Horrería, Lib. 1, fol. 2 r.



molinos, unas casas, unas presas y un puente<sup>122</sup>. Lamentablemente, no hemos localizado los datos que nos informen sobre quién realizó la donación al cabildo o si los molinos fueron adquiridos por la propia institución.

Como en el caso anterior, no tenemos información sobre las cuantías en cahíces de grano por los que se arrendaban estos molinos. Por tanto, para poder estimar los ingresos solamente contamos con los datos del reparto que el herrero realizó entre los años 1447 y 1448, cuando la distribución anual fue de 32 cahíces de trigo<sup>123</sup>. Por su parte, en el primer Libro de la Herrería que se conserva se anotó que la cantidad a repartir en el año 1494 fue de 30 cahíces de trigo, lo que nos lleva a pensar que su producción no varió demasiado durante toda la segunda mitad de la centuria<sup>124</sup>.

### *E/ Molinos Manzaneros*

Según una documentación del Archivo Capitular de la Catedral de Cuenca que actualmente está sin clasificar, los molinos Manzaneros estaban situados en el río Júcar “çerca de Mariana”<sup>125</sup>. Estos molinos contaban con una presa<sup>126</sup>, varias ruedas y diferentes edificaciones que el cabildo fue adquiriendo a lo largo del siglo XIV, tanto por donaciones como por compras<sup>127</sup>, y sobre las que fueron realizando diversas reparaciones, remodelaciones y tareas de mantenimiento<sup>128</sup>.

Cabe destacar que estos molinos tienen la peculiaridad de que también aparecen designados en la documentación cuatrocentista como los “molinos Nuevos”, quizás por la cercanía con la fecha de adquisición y por las continuas ampliaciones que el cabildo fue realizando durante la primera mitad del siglo XV<sup>129</sup>. Así mismo, sabemos que el cabildo también era propietario de una dehesa cercana con viñas, huertas y hazas, la cual iba “desde los molinos Nuevos fasta la puente el Chantre”<sup>130</sup>. Aprovechando esta cita documental

---

<sup>122</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-4 (1439), fol. 91 v.: “Aniversario por Andrés Fernández de Salmerón, arcediano de Cuenca. Sufragado con los 62 florines y medio que entregó para la reparación de la presa y puente de Villalba”, 15 de septiembre de 1439; y Secretaría, Libros de Actas Capitulares, Lib. 5, fol. 138 r.: “Francisco Martínez de Baeza, racionero, recibe un poder del cabildo para acudir a Villalba a pedir las cuentas del pan de los molinos, hacer los requerimientos y protestaciones pertinentes, y ver en qué estado están los molinos, las casas y las dependencias”, 30 de diciembre de 1450.

<sup>123</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 61 v.: 7 de julio de 1448.

<sup>124</sup> En el registro, el total a distribuir fue anotado tanto en almudes (360 als) como en cahíces (30 k), lo que nos indica que la equivalencia de 1 k = 12 als se mantuvo hasta finales de siglo. ACC, Mesa Capitular, Herrería, Lib. 1, fol. 8v.

<sup>125</sup> ACC, Mesa Capitular, Molinos Manzaneros [sin clasificar] (*Olim Cajón C*, nº 165): “Venta realizada por Miguel Sánchez de Zarzuela y su mujer al cabildo de dos ruedas de molino y de todos los derechos sobre los molinos manzaneros situados en el río Júcar, cerca de Mariana”, 18 de enero de 1356.

<sup>126</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-6 (1431), fol. 40 r.: “Aniversario por Pedro Fernández de la Parrilla, canónigo. Sufragado con los 70 florines que entregó para dicho aniversario y que se emplearon en la presa de los molinos manzaneros”, 25 de abril de 1431.

<sup>127</sup> SÁNCHEZ BENITO, José María: “Las tierras de Cuenca y Huete...”, pp. 109 – 110.

<sup>128</sup> ACC, Institucional, Caja 21, nº 2: “Avenencia entre el cabildo y Lope Álvarez de Lesar, maestrescuela, por la reparación de la casa y molinos de Mariana”, 4 de febrero de 1356; y Mesa Capitular, Libros de Vestuario, R-568 (1412), fol. 14 r.: “Felipe Martínez, canónigo, financia con una parte de su vestuario las reparaciones realizadas en los molinos Manzaneros, los cuales tenía en posesión”, 1412.

<sup>129</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas Capitulares, Lib. 6, fol. 103 r.- v.: “Pago de 1.060 mrs a Alfonso Sánchez, molero y vecino de Castelforte, como parte del pago de las tres muelas encargadas por el cabildo para los molinos Manzaneros, realizadas en el molar de la Fuensanta”, 14 de junio de 1458.

<sup>130</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-578 (1421), fol. 51 v.

debemos hacer un pequeño inciso, y es que tradicionalmente se ha considerado que este puente que cruza el río Júcar llevaba el sobrenombre del “Chantre” como muestra de homenaje al famoso don Nuño Álvarez de Fuentencalada, canónigo y chantre de la catedral de Cuenca<sup>131</sup>. Sin embargo, como podemos comprobar en la documentación económica del Archivo Capitular, el paraje y el puente aparecen documentados con esta designación antes incluso de la llegada del eclesiástico a la diócesis conquense, acaecida en 1431, lo que nos hace desechar la hipótesis que hasta ahora se había dado por válida<sup>132</sup>. Desconocemos quien fue realmente el personaje por el cual se designó este título al paraje y a la edificación, pero lamentamos comunicar que se debió a un chantre diferente y anterior a don Nuño.

Volviendo al tema que nos compete, la productividad que generaban estos molinos a la horrería a mediados de siglo era de unos 90 cahíces anuales<sup>133</sup>. Aunque no tenemos más datos de la primera mitad de la centuria, sabemos que al poco de cruzar el ecuador la rentabilidad de estos molinos comenzó a descender<sup>134</sup>; tendencia que se fue incrementando hasta finales del siglo, cuando los ingresos de estos molinos se situaron en 44,5 cahíces de trigo anuales<sup>135</sup>.

#### *F/ Molinos del Postigo de San Juan*

El cabildo también era propietario de unos molinos harineros situados en el “Postigo de San Juan”, cerca del cauce del río Júcar<sup>136</sup>. Desafortunadamente, no son demasiadas las referencias localizadas sobre estos molinos, por lo que no podemos aportar muchos más datos.

Las retribuciones obtenidas por estos molinos, debido a su escasa cuantía respecto a sus análogos, solían utilizarse para asignaciones excepcionales, bien fuera para entregas puntuales entre aquellos capitulares a los que les faltara algún tipo de abono procedente de las demás distribuciones de la horrería<sup>137</sup>, bien para repartirlos entre ciertos capellanes catedralicios<sup>138</sup>. De hecho, las informaciones que tenemos de la etapa analizada apuntan a que sus ingresos nunca llegaron a superar los 5 cahíces de trigo, por lo que ampliar las participaciones entre más individuos con este escaso montante hubiese complicado la labor a los horreros.

---

<sup>131</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Carrera eclesiástica e inquietudes religiosas de un clérigo castellano del siglo XV: Nuño Álvarez de Fuente Encalada, chantre de la Iglesia de Cuenca”, *En la España Medieval*, 36, (2013), pp. 263-326.

<sup>132</sup> Pueden verse los datos prosopográficos del personaje en las páginas 666-685.

<sup>133</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 127 r. – v.: julio de 1450.

<sup>134</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas Capitulares, Lib. 6, fol. 19 v.: “Mancomunidad entre Alfonso García de Saelices, canónigo, Gil Sánchez de Palomera, racionero, y Alfonso de Ración, para el arrendamiento de los molinos Nuevos, por espacio de nueve años y a razón de 85 k de trigo anuales”, 19 de julio de 1454.

<sup>135</sup> ACC, Mesa Capitular, Horrería, Lib. 1, fol. 1 v.: 1493.

<sup>136</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 128 v.: “Reparto de 3,5 k de los molinos del postigo de San Juan”, 1 de julio de 1450.

<sup>137</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 5, fol. 63 r.: “Matrícula de 3,5 k procedentes de los molinos del Postigo a favor de Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago”, 7 de julio de 1448.

<sup>138</sup> ACC, Mesa Capitular, Horrería, Lib. 1, fol. 2 v.: “Matrícula de los 4,5 k de trigo procedentes de los molinos del Postigo a favor de cuatro capellanes catedralicios”, 1494.

### 3.1.5. Otros

Otras retribuciones que habitualmente llegaban a la horrería para su posterior repartimiento entre los beneficiados capitulares fueron las siguientes:

#### *A/ Diezmos llecoc*

Los diezmos “llecoc” eran “todas las décimas de los frutos que se cogen en cualesquier predios e terras que non son limitadas nin contenidas sobre ciertos términos de alguna cierta parrochia en qualuier lugar de todo nuestro obispado” y que, por derecho, pertenecían al obispo de Cuenca<sup>139</sup>. Sin embargo, el obispo Lope de Barrientos decidió donarlos al cabildo para engrandecer los abonos de la Mesa Capitular: primero, en el año 1446, con la condición de arrendarlos y utilizar el dinero para los gastos de las casas y el hospital<sup>140</sup>; y posteriormente, en el año 1466, de forma definitiva y sin condición alguna.

En cuanto a las cantidades, desconocemos los montantes para nuestra época de estudio y solo podemos indicar que, si los arrendamientos eran en moneda, su recaudación y administración eran competencia del refitor; mientras que, si se hacía en grano, pasaban a corresponder a la horrería. A finales del siglo, concretamente en el año 1494, el pan obtenido de los diezmos llecoc y repartido por el horrero entre los beneficiados sumó un total de 17 k de trigo y 12 k de cebada<sup>141</sup>.

#### *B/ Sal*

El cabildo era propietario de las rentas de varias salinas a lo largo del obispado que, desde su fundación, fue obteniendo gracias a diversas donaciones regias y episcopales<sup>142</sup>. Así es como las salinas de Cañete, las de Monteagudo, las de Fuente el Manzano o las de Villar del Humo, por poner algunos ejemplos, pasaron a rentar directamente a la Mesa Capitular.

El modo de explotación más habitual de las rentas de las salinas fue a través del arrendamiento, con remates en dinero que se ingresaba en el refitor<sup>143</sup>. Sin embargo, en otras ocasiones las dádivas se obtenían en cahíces de sal, pasando a ingresarse directamente a la horrería y siendo distribuida por el oficial horrero entre los capitulares. La única renta que se escapaba de esta categorización fue la sal proveniente de Fuente el Manzano, la cual, ya fuera percibida en especie como en moneda, era propiedad exclusiva del vestuario de los canónigos y, por tanto, no se ingresaba ni en el refitor ni en la horrería.

---

<sup>139</sup> ACC, Institucional, Caja 41, nº 12: “Donación del obispo Lope de Barrientos al cabildo y su Mesa de todos los diezmos llecoc del obispado de Cuenca”, 22 de agosto de 1466.

<sup>140</sup> ACC, Institucional, Caja 39, nº 15: “Donación del obispo Lope de Barrientos al cabildo de los diezmos de los llecoc, con la obligación de arrendarlos y percibirlos para las casas y el hospital”, 27 de junio de 1446.

<sup>141</sup> ACC, Mesa Capitular, Horrería, Lib. 1, fol. 8 r. – v.

<sup>142</sup> DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *Iglesia, sociedad y poder...*, pp. 215 – 217.

<sup>143</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-581 (1425), fol. 42 v.: “Miguel Fernández del Pinarejo, racionero, remata la sal de Monteagudo por 2.100 mrs”, 16 de marzo de 1425.

De nuestra época no hemos localizado ninguna referencia en la documentación que nos indique los montantes y las distribuciones provenientes de la sal, ya fuera en dinero o en cahíces. Tenemos que esperar hasta finales de siglo para encontrar algún dato al respecto, cuando el horrero anotó en su libro que debía distribuir un total de 53 fanegas de sal (unos 8 k y 9 als) por los ingresos provenientes de las salinas de Villar del Humo<sup>144</sup>.

### *C/ Censo de propiedades*

En ciertas ocasiones el cabildo acordaba con los arrendatarios de las propiedades capitulares que los censos debían ser abonados en grano, ya fuera una parte o al completo<sup>145</sup>. Cuando esto sucedía, estos ingresos pasaban a ser competencia de la horrería y, por tanto, las distribuciones se realizaban en cahíces de pan. Lamentablemente no tenemos ninguna matrícula de los abonos completos para la época de nuestro estudio, teniendo que ir hasta el primer libro de cuentas del horrero conservado para ver qué arrendamientos se abonaban de esta forma.

En el año 1494 las heredades censadas en grano y las cantidades por las que se arrendaron fueron las siguientes: una heredad en Noheda (40 k), una en Albaladejo del Cuende (5 k), dos en Mohorte (4k y 17 k), tres en Motilla (6,5 k, 5 k y 6,5 k), una en Cölliga (16 k), una en el río Moscas (13 k), una en Jabalera (10 k), una en Sotos (5,5 k), dos en Horcajada (13 k y 7k 2 als 2 cls), una en Montalbanejo (14,5 k), una en Mariana (3k 4 als), una en Albalate (4 k), una en Palomera (5 k), dos en Fuentes (2k 9 als 2 cls y 2k 8 als), una en Las Zomas (6 als), una en Villalba de la Sierra (2k 6 als), una en Ribagorda (2 k), una en la Cañada [del Hoyo] (0,5 als de trigo y 1 als de cebada) y una en Villaseca (1k 4 als)<sup>146</sup>.

### *3.2. Modo de explotación de las rentas de la horrería*

Como sucedía con el refitor, la horrería solía utilizar el sistema de arrendamiento de sus rentas para sacar provecho de los réditos antes de llevar a cabo la recaudación en las tercerías. Los arrendamientos se llevaban a cabo en almonedas públicas, tal y como sucedía con las rentas pecuniarias, pero en diferentes días de subasta. De esta manera, los diezmos del pan y vino de las parroquias de Cuenca y el pan de cahíces de la tierra de Cuenca siempre intentaban subastarse el día de la festividad de Santiago apóstol, el 25 de julio. De las demás rentas de la horrería, desgraciadamente, no tenemos demasiada información. No obstante, si nos

---

<sup>144</sup> ACC, Mesa Capitular, Horrería, Lib. 1, fol. 10 r.

<sup>145</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Cuentas, R-589 (1432), fol. 30 v.: “Pedro Carrillo, canónigo, tiene en posesión la casa y heredad de Montalbanejo, sin las viñas, por un total de 35 k de pan”, 1432.

<sup>146</sup> ACC, Mesa Capitular, Horrería, Lib. 1, fol. 11 r. – 16 r.

fijamos en las enmiendas otorgadas por el cabildo a los encargados de realizar las cuentas, podemos pensar que los arrendamientos y sus almonedas debían celebrarse entre los meses de junio y septiembre<sup>147</sup>.

No vamos a entrar en más detalles sobre el sistema de arrendamiento, puesto que era prácticamente idéntico al analizado en el refitor y lo único que cambiaba era el oficial encargado de percibir los ingresos. Lo único que queremos apuntar es que algunas de las condiciones que se leían en las almonedas a modo de contrato eran exclusivas para las rentas de la horrería, principalmente por tasarse en grano, por lo que todos los años debían ser escritas en el Libro de Rentas. Por poner un ejemplo, transcribimos a continuación la condición que más veces hemos encontrado repetida en todos los ejercicios analizados:

“Miércoles veynte e çinco días de Jullio, anno domine MCCCCVIII, día de Santiago.

El onrrado Juan Alfonso, bachiller, canónigo de Salamanca, mayordomo de nuestro señor el obispo don Diego, e con él en uno los sennores deán e cabillo de la iglesia de Cuenca, fizieron poner por almoneda pública, ante las puertas de las rentas de la dicha iglesia, por Pascual Sánchez, su portero, las rentas del pan e vino de veçinos de las collaçiones de la çibdat e pan de kahíces de los sus sexmos, de la moneda e medida e plazos acostunbrados e puestos en las collaçiones a luego rematar en quien más diere por ellos. E los dichos sennores mayordomo e deán e cabillo con algunos clérigos que estauan pusieron por expresa condiçión que el pan de veçinos e kahíces paguen los arrendadores el pan que sacaren la meytad trigo e la otra meytad centeno e cebada de la medida e plazos acostunbrados.

Testigos: Pedro González de Viana e Gil Ferrández de Verdejo e Martín Martínez de Requena e Alfonso González de Cañizares e Juan Sánchez Carmona e Pascual Sánchez, su conpannero, clérigos de San Miguel, e otros muchos<sup>148</sup>”.

### 3.3. *Gastos de la horrería*

Durante el siglo XV, todos los ingresos que llegaban a la horrería se distribuían entre los miembros del cabildo, sus oficiales y los servidores, por lo que las matrículas de reparto eran básicamente el único gasto al que tenía que hacer frente esta partida. No obstante, por la documentación conservada en el Archivo Capitular, sabemos que, a lo largo de los siglos posteriores, el cabildo solía reservar una parte de sus ingresos de pan para llevar a cabo abonos esporádicos en forma de limosna y donativos a todo tipo de personas, ya fueran laicos o eclesiásticos<sup>149</sup>. Sin embargo, aunque sospechamos que esta práctica ya se realizaba en la época medieval, no hemos podido localizar ningún documento que nos permita corroborarlo.

Por tanto, y ante la falta de otras informaciones, solamente podemos aventurarnos a decir que los ingresos percibidos por la horrería se empleaban prácticamente íntegros para afrontar los abonos individuales

---

<sup>147</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Pitancería, P-13 (1453), fol. 126 v.: “Álvaro de Verdejo, canónigo, es enviado por el cabildo a Uclés para hacer las rentas, por lo que recibe enmienda para poder ausentarse del coro”, 7 de septiembre de 1453.

<sup>148</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-562 (1408), fol. 43 r.

<sup>149</sup> Véase: ACC, Secretaría, Papeles de Secretaría, Peticiones al cabildo, Leg. 284 – en adelante.

que debían recibir cada uno de los prebendados del cabildo, siempre y cuando cumplieran con los requisitos exigidos<sup>150</sup>.

### 3.4. Balance económico general de la horrería

Como venimos manifestando a lo largo de las líneas precedentes, desconocemos por completo los ingresos y gastos totales que cada año conformaron las cuentas generales de la horrería dentro de nuestro marco de estudio. Por tanto, no es imposible realizar un análisis veraz sobre el balance económico de esta partida de la Mesa Capitular para nuestra época. Sin embargo, podemos especular con ciertas teorías en base a los datos generales de la tributación del diezmo.

De esta manera, si trasladamos a una gráfica el montante total de los ingresos percibidos por la horrería procedentes de los diezmos del pan de las parroquias de la ciudad de Cuenca, siendo los únicos que conservamos de forma seriada, observamos la siguiente tendencia:

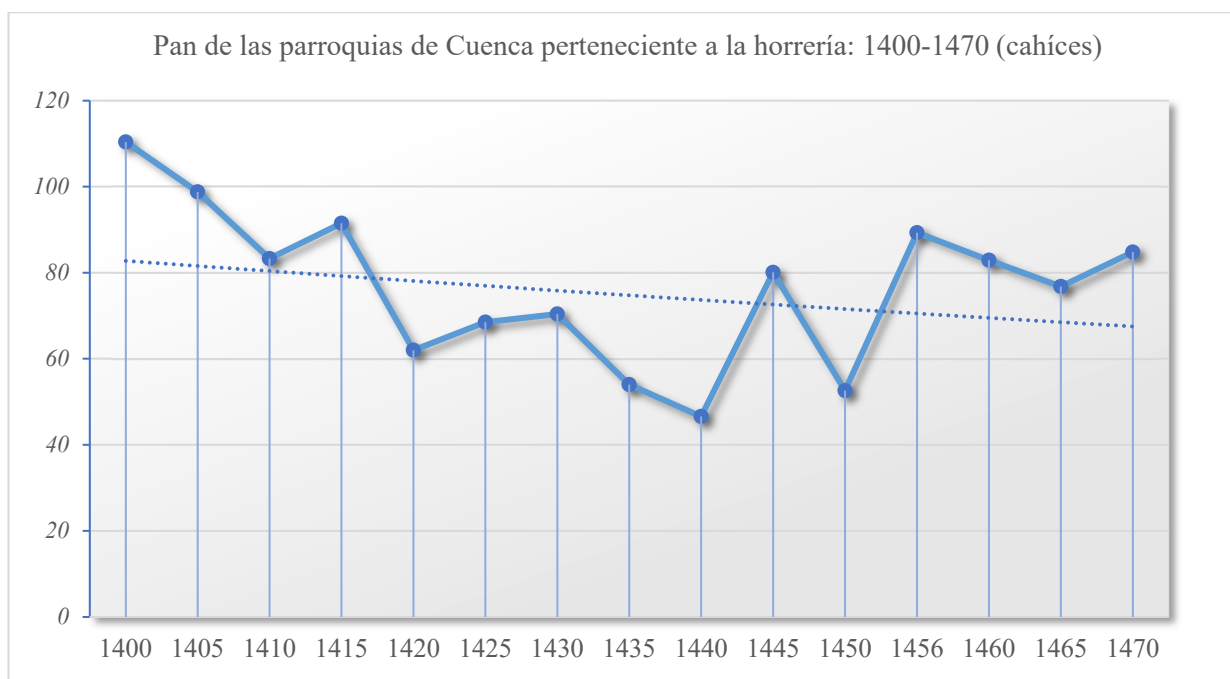


Gráfico 14: Ingresos totales de la horrería de la Mesa Capitular del cabildo catedralicio de Cuenca proveniente de las parroquias de la ciudad de Cuenca: 1400-1470. Elaboración propia.

Por otro lado, si tenemos en cuenta algunos de los registros generales sobre la recolección del diezmo del pan anotados en los Libros de Rentas de la Mesa Capitular y comparamos la anterior gráfica con otra que recoja el montante general del diezmo del pan de cahices de los cinco sexmos de la Tierra de Cuenca que tributaban en grano y en los que participaba la horrería (Arcas, Altarejos, Torralba, Chillarón y El Campo), podemos encontrar algunas similitudes:

<sup>150</sup> Ver pp. 196-200.

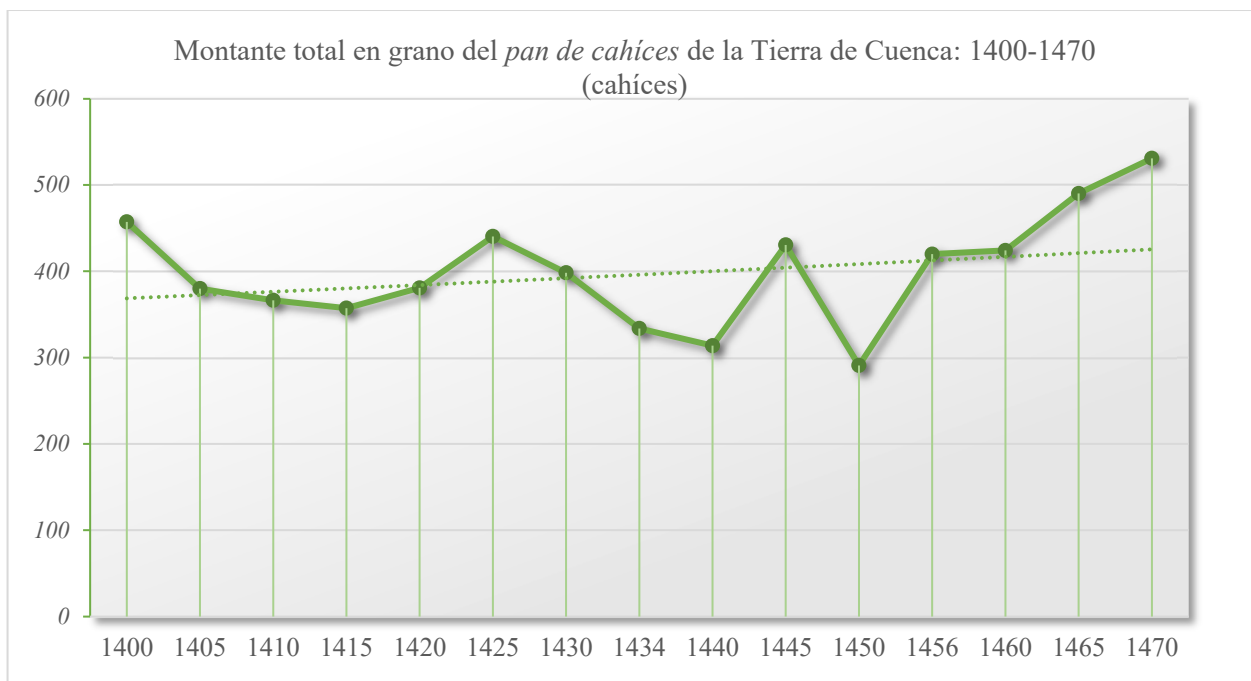


Gráfico 15: Montante total de los remates del pan de cahíces de la tierra de Cuenca: 1400-1470. Elaboración propia.

Comparando ambas gráficas sospechamos que los ingresos percibidos por la horrería debieron sufrir una caída gradual en su volumen hasta alcanzar la mitad de la centuria y, a partir de ahí, comenzaron a recuperarse progresivamente, pero siempre mostrando unos valores muy parejos y manteniendo una tendencia más bien plana. Es cierto que existen excepciones a esta regla y que en algunos años seguramente se dieron mejoras puntuales, pero parece que esta situación respondería más a situaciones ocasionales de la producción agrícola que a la tendencia general. En definitiva, el nivel de ingresos de la horrería se mostró muy conservador y, a diferencia de lo observado con las retribuciones del refector, las rentas del pan no gozaron de un incremento constante y progresivo, al menos hasta el final de la etapa estudiada.

En cuanto a los gastos, ya dijimos que prácticamente el montante general de los ingresos se distribuía equitativamente entre el conjunto de los capitulares a razón del número de raciones. Por esta razón, el valor de los gastos era directamente proporcional al valor de los ingresos y, por tanto, la línea de la tendencia y las excepciones a la misma debían ser coincidentes en ambos casos. Esto quiere decir que, como la tendencia a lo largo del periodo fue más bien plana, las retribuciones de grano percibidas por los miembros capitulares fueron muy semejantes durante buena parte del siglo, por lo que las variaciones, ya fueran positivas o negativas, no debieron ser demasiado notables.

En conclusión, si atendemos a los valores generales observados con el “pan de cahíces” y en contraste con lo observado en las rentas procedentes del pan de las parroquias de la ciudad de Cuenca, junto con algunos datos sueltos de los molinos y demás rentas obtenidas en grano, nos damos cuenta de que el balance general de la horrería a lo largo del periodo fue bastante estable, a pesar de sufrir un ligero retroceso a lo largo de toda la primera mitad del siglo. La paridad de valores nos hace pensar que la producción cerealista en Cuenca, o al menos el volumen que se ingresaba el cabildo, se mantuvo en unos niveles más o menos

constantes durante buena parte del siglo XV, situación similar a lo observado en otros territorios castellanos<sup>151</sup>.

#### 4. El Vestuario

El “vestuario” era una renta exclusiva de los canónigos a la que dedicamos un completo análisis en el capítulo dedicado a la estructura del cabildo y, más concretamente, en el apartado centrado en este grupo de beneficiados<sup>152</sup>. Como ya dijimos en su momento, esta renta debía su origen al estipendio entregado por la institución para que los canónigos, que eran el cuerpo básico de la misma, la empleasen en “la compra y confección de ropa litúrgica”<sup>153</sup>. Sin embargo, aunque el sentido de esta retribución se fue perdiendo, no sucedió lo mismo con el derecho a su recepción, convirtiéndose en una de las principales fuentes de ingresos que los canónigos obtenían de la institución.

La prueba más fehaciente de que esta renta era de suma importancia para los canónigos y para la institución fue el hecho de tener adjudicada una partida presupuestaria propia en la Mesa Capitular que, además, era gestionada directamente por el deán o su teniente. A lo largo de las siguientes líneas trataremos de aproximarnos brevemente al entramado de esta porción económica de la hacienda capitular, observando qué rentas se reservaban para su financiación, cómo se explotaban, cuáles fueron los volúmenes de reparto entre los canónigos y, en líneas generales, cómo fue el balance general del “vestuario” durante nuestro periodo de estudio.

##### 4.1. Ingresos del vestuario

El vestuario estaba financiado exclusivamente con las rentas de los tercios enteros de cada uno de los pueblos inmersos en la Tierra de Alarcón y en la Tierra de Moya. Existe alguna salvedad, pero por norma general el cabildo era el único beneficiario del pontifical de todas estas rentas, sin olvidar el diezmo perteneciente a los arcedianos de cada una de las jurisdicciones y que debía extraerse de esta porción diezmal.

##### 4.1.1. Diezmos de la Tierra de Alarcón

Para nuestra etapa investigada, los pueblos que diezaban a la Mesa Capitular y que conformaban la Tierra de Alarcón fueron, por orden de aparición en la documentación: Santa María del Campo, San

---

<sup>151</sup> Véase: LADERO QUESADA, Miguel Ángel y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reinado de Sevilla (1408-1503)*. Sevilla, Universidad de Sevilla: 1979; LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*. Barcelona, Ariel, 1982; CASADO ALONSO, Hilario: “Producción agraria, precios y coyuntura económica en las diócesis de Burgos y Palencia a fines de la Edad Media”. *Studia Historica. Historia Medieval*, 9, (1991), pp. 67 – 109.

<sup>152</sup> Ver pp. 140-145.

<sup>153</sup> LOP OTÍN, María José: *El cabildo catedralicio de Toledo...*, p. 337.



Clemente, Villar de Cantos, Perona, Rus, Villar de Caballeros, Atalaya, Cañada Juncosa, Fuenterrubia (actual Honrubia), Alcañavate (actual El Cañavate), Torralba y La Motilla, Bala de Rey (actual Vara de Rey), Sisante, Buenache, Hontecillas, Barchín, Gabaldón y La Motilla, Navaodres, Alcohol, Alconchel [de la Estrella], Villanueva [de la Jara], El Peral, Vaciborrachos, Tébar, El Picazo, El Olivilla, El Galapagar, El Quintanarejo, Villalgordillo, La Casa de Clemente Pérez, Villanueva del Río, Talayuelas y Valverde [de Júcar], Castillo de Garcimuñoz, La Almarcha con La Cañada Negrita, Lucero con la Casa de Don Benito y el derecho a los molinos de Pedro Fernández, Olivares [de Júcar], La Hinojosa, Villanueva del Campo, Villar del Saz de Don Guillén (actual Villares del Saz), Zafra [de Zúncara], El Congosto, La Solana con La Torrecilla, Montalbo, Cervera [del Llano], Alcolea con la Casa Blanca (actual Ventas de Alcolea, de la provincia de Albacete), El Hito, Montalbanejo con Los Olmillos, Villalgordo [del Marquesado], La Puebla de Villar de la Encina, Belmonte, Monreal [del Llano], El Hinojoso (actual Los Hinojosos), La Osa [de la Vega], Fuente Anaya (actual Hontanaya), Tresjuncos, El Aceñuela, Almonacid [del Marquesado], La Puebla de Almenara, Fuentes y El Villarejo (actual Villarejo de Fuentes), Albornoz, Poveda [de la Obispalía], Fuentelobo, El Alberca [del Zúncara] con El Amarguillo, La Robda (actual La Roda), La Casa de Clemente Pérez, Santiago El Quebrado o Santiago de la Torre, Las Pedroñeras, El Robledillo de Zúncara, El Pedernoso, Las Mesas, Martín Ovieco, Haro, Villaescusa de Haro, Fuentelespino [de Haro], Carrascosa [de Haro], Villar del Encina, La Rada [de Haro], La Fuente de Domingo Pérez, La Torrecilla, Rocafuerte, La Torre del Monje y Minaya.

Las cinco parroquias de la villa de Alarcón diezaban de manera diferente a todas las anteriores. De esta forma, los diezmos de corderos, bestias y vino de los vecinos de las colaciones de Santa María, Santo Domingo, San Juan, Santiago y La Trinidad<sup>154</sup>, se repartían entre las Mesas Episcopal y Capitular, por lo que a cada una le correspondía la mitad del pontifical o, lo que es lo mismo, una sexta parte del total<sup>155</sup>. Por su parte el pan de vecinos y pan de cahíces “dela villa de Alarcón con sus tres quadriellas, con Belmonte e Montaluo” pertenecían por entero al obispo de Cuenca<sup>156</sup>.

Finalmente, del montante general del pontifical de todas y cada una de estas rentas se extraía una décima parte para entregar el rediezmo al arcediano de Alarcón. Durante el siglo XV, lo más común en las almonedas de las rentas de la Tierra de Alarcón fue sacar en subasta los arrendamientos del pontifical entero de cada una de las rentas sin incluir los préstamos, las raciones prestameras o los rediezmos del arcediano, de manera que todas estas subdivisiones del tercio decimal debían arrendarse de forma independiente. Esto quiere decir que los registros anotados en los Libros de Rentas corresponden con los ingresos que directamente iban a parar a la Mesa Capitular, por lo que para conocer el volumen total de los ingresos de las rentas capitulares

---

<sup>154</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-553 (1401), fol. 36 v.

<sup>155</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-595 (1436), fol. 38 v.

<sup>156</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-582 (1425), fol. 58 r.

no es necesario realizar demasiados cálculos<sup>157</sup>. De esta manera, algunos de los ingresos anuales que fueron a parar a las arcas capitulares a lo largo de nuestra etapa de estudio fueron los siguientes:

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del cabildo de las rentas de la Tierra de Alarcón</b>
1400	97.742 mrs
1405	71.125 mrs
1410	79.689 mrs
1415	85.396 mrs
1420	81.604 mrs
1425	86.157 mrs
1429	65.857,5 mrs
1435	91.686 mrs
1440	97.715 mrs
1445	111.574 mrs
1450	85.217 mrs
1454	110.311 mrs
1460	138.303 mrs
1465	133.424 mrs
1470	209.332 mrs

#### 4.1.2. Diezmos de la Tierra de Moya

Los diezmos de la Tierra de Moya cuyo tercio pontifical pertenecía por completo al cabildo eran los procedentes de las parroquias de Moya (La Trinidad, San Juan, San Bartolomé, San Miguel, San Pedro y Santa María) y de las parroquias de Cañete (Santa María y San Nicolás), a los que había que sumar los de otros pueblos del arcedianazgo. Estos pueblos eran, según la documentación: Algarra, Landete, Henarejos, Narboneta, Cardenete, Carboneras, Pajarón, Pajaroncillo, Valdemorillo [de la Sierra], Valdemoro[-Sierra], La Laguna [del Marquesado], La Huerta [del Marquesado], Campillos[-Sierra], Boniches, Tejadillos, Alcalá del Río (actual Alcalá de la Vega), San Martín [de Boniches], Villar del Humo, Fuentelespino [de Moya], Talayuelas, Garaballa, Aliaguilla, Aliaga, Campillos de Gormaz (actual Campillos-Paravientos), Valdemeca, Zafrilla, Fuentelmanzano (actual Salinas del Manzano) y Salvacañete. A todos estos diezmos había que sumarle todo el tercio del “pan de cahíces” de la villa de Moya y su tierra<sup>158</sup>, y una de parte de los “corderos de barraños” y “corderos de la Sierra” que también tributaban al cabildo<sup>159</sup>. El rediezmo de todas estas rentas era propiedad del arcedianado de Moya.

<sup>157</sup> Las únicas operaciones matemáticas que debemos realizar para conocer el montante total de los ingresos del cabildo son, por un lado, el cálculo independiente de los diezmos de corderos, bestiaro y vino de las parroquias de la villa de Alarcón, cuya porción correspondiente al cabildo era de una sexta parte del total; y, por el otro lado, la suma de todos los remates del pontifical de las demás rentas de la Tierra de Alarcón.

<sup>158</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-564 (1410), fol. 44 r.

<sup>159</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Vestuario, R-563 (1410), fol. 9 v.

Algunos de los ingresos totales que generaron anualmente todas estas rentas a la Mesa Capitular fueron los siguientes:

<b>Año</b>	<b>Ingresos totales del cabildo de las rentas de la Tierra de Moya</b>
1400	11.789 mrs y 75 k <sup>160</sup>
1405	9.465 mrs y 66 k 6 als
1410	14.257 mrs y 80 k 6 als
1415	16.130 mrs y 81 k 6 als
1420	11.530 mrs y 82 k
1425	9.658 mrs y 62 k
1429	12.831 mrs y 68 k
1435	556 flo (36.696 mrs) <sup>161</sup>
1440	750 flo (52.500 mrs)
1445	890 flo (62.300 mrs)
1450	608 flo (42.560 mrs)
1454	864 flo (60.480 mrs)
1460	1.222 flo (85.540 mrs)
1465	1.336 flo (93.520 mrs)
1470	2.200 flo (154.000 mrs)

#### 4.2. Modo de explotación

Como sucedía con la mayoría de los otros réditos capitulares, el arrendamiento era el modo que tenía el cabildo de obtener el beneficio de estas rentas, a las que también se las conocía como refitores porque su recaudación se realizaba en moneda. El día de almoneda pública para subastar las rentas del vestuario de la Tierra de Alarcón solía ser elegido entre finales de mayo y principios de junio, normalmente entre cuatro y seis días después de los remates de los diezmos de la Tierra de Cuenca y, casi siempre, intentando que cayera

<sup>160</sup> Desde de comienzos del siglo XV y hasta 1432, el pan de cálices se cobraba a parte del resto de las demás rentas. Sin embargo, a partir de 1432, el cabildo empezó a sacar en un único lote el conjunto general de todas las rentas de la Tierra de Moya, de manera que solo existiera uno o muy pocos rematadores y su arrendamiento solo se abonase en moneda.

<sup>161</sup> Cuando las rentas de la Tierra de Moya se arrendaban en lote, los remates se registraban en florines. Para facilitar la comprensión y poder comparar el volumen, además del montante en florines hemos incluido entre paréntesis su conversión a maravedís nuevos, que era la moneda habitual empleada por el cabildo en todas sus cuentas. Según lo observado en los Libros de Rentas, las equivalencias aproximadas de las monedas para nuestro periodo fueron las siguientes:

- Desde 1400 hasta 1434 aproximadamente: 1 mrs de moneda vieja = 2,5 mrs de moneda nueva; 1 florín = 22 mrs de moneda vieja o 55 mrs de moneda blanca o nueva.
- Desde 1435 hasta 1439: 1 mrs de moneda vieja = 3 mrs de moneda nueva; 1 flo = 22 mrs de moneda vieja o 66 mrs de moneda blanca o nueva.
- En 1440: 1 mrs de moneda vieja = 3,2 mrs de moneda nueva; 1 flo = 22 mrs de moneda vieja o 70 mrs de moneda blanca o nueva.
- En 1441: 1 mrs de moneda vieja = 3,5 mrs de moneda nueva; 1 flo = 22 mrs de moneda vieja o 77 mrs de moneda blanca o nueva.
- Desde 1445 hasta el final del periodo: mismas equivalencias que las utilizadas en el año 1440.

en domingo. El vestuario de la Tierra de Moya, por su parte, se hacía una semana después, es decir, al domingo siguiente.

En el día acordado de celebración, uno o varios miembros del cabildo que habían sido escogidos expresamente para el acto acudían y supervisaban las almonedas mientras el portero de la catedral iba anunciando y sucediendo cada una de las subastas y los remates delante del notario capitular y diversos testigos. La almoneda, como sucedía en las rentas del refitor, se iniciaba con una lectura de las condiciones del contrato oral de arrendamiento al que quedaban sujetas aquellas personas que se convirtieran en rematantes, ya fuesen eclesiásticos o laicos.

Estas condiciones eran muy parecidas a las del refitor. En primer lugar, se exigía presentar “buenos fiadores”, en un plazo de seis días tras el remate, que no fueran “omes poderosos” y que se constituyeran en mancomunidad con el arrendador, recibiendo la misma sentencia de excomunión *ex nunc prout ex tunc* en caso de no cumplir el compromiso. También se les pedía a los pujadores que cumpliesen con dichos remates, aunque los diezmos se vieran afectados total o parcialmente por “aventura de Dios y de los hombres, piedra, niebla, seca, lluvia, guerra, robo, fuerza, langosta, pestilencia et todo otro caso fortuytus”<sup>162</sup>. Los plazos, por su parte, eran dos: el primer domingo de Cuaresma y el domingo de la Trinidad (el primer domingo tras Pentecostés), estableciéndose una sanción económica de diez maravedís por cada día rebasado. Además, se estableció expresamente que en estas rentas no se les permitiera participar ni a “moros nin judíos nin sean compañeros en ellas, encubierto nin en manifiesto, pues son fuera de la fe”<sup>163</sup>.

A medida que fue avanzando el período se fue reformando el contrato de arrendamiento. La mayoría de los cambios fueron introducidos a partir de 1426 y estaban orientados a salvaguardar las rentas en las propias tercerías, a endurecer la legislación para evitar los impagos de los arrendadores, o a esclarecer cómo se debía proceder al cambio de moneda, sobre todo entre maravedís castellanos y florines de oro aragoneses<sup>164</sup>. Además, tal y como sucedió con las rentas del refitor, las reformas de la reglamentación decimal realizadas en los sínodos de los obispos conquenses, sobre todo las de Álvaro Núñez de Isorna<sup>165</sup> y Lope de Barrientos<sup>166</sup>, también afectaron en parte a estas rentas.

En definitiva, para no sobrecargar más aún al lector analizando individualmente cada una de las condiciones de los remates, remitimos a la lectura del contrato de arrendamiento del año 1441 que hemos incluido en el apéndice documental al final del presente trabajo<sup>167</sup>. Debemos señalar que hemos escogido este documento en particular porque lo consideramos el más detallado de todo el periodo y porque será el que el cabildo utilice como referencia durante las décadas posteriores.

---

<sup>162</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-577 (1421), fol. 24 r.

<sup>163</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-570 (1414), fol. 25 v.

<sup>164</sup> ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-583 (1426), fol. 26 r.- v.

<sup>165</sup> ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Libro 717, fol. 104 v.- 106 r. “Constituciones del obispo Álvaro de Isorna”, 10 enero de 1442.

<sup>166</sup> GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon Hispanum...*, pp. 255-280: “Libro Sinodal y sínodo de Lope de Barrientos”, 19 de junio de 1446.

<sup>167</sup> Ver Documento 2 del “Apéndice documental”, pp. 2135-2137.

#### 4.3. *Gastos del vestuario*

Respecto a los gastos del vestuario, no podemos decir mucho más de lo que ya apuntamos en su momento cuando la analizamos en el apartado dedicado a las prebendas exclusivas de los canónigos<sup>168</sup>. En realidad, todos los ingresos percibidos por esta partida presupuestaria se empleaban para repartirlos equitativamente entre todos los miembros de este grupo de capitulares, siempre y cuando cumplieran con los requisitos de residencia y asistencia.

Aunque desconocemos el valor real de las distribuciones del vestuario que cada año percibían los canónigos y que eran calculadas y anotadas por el deán en el Libro de Vestuarios<sup>169</sup>, podemos estimar los valores mínimos que alcanzaron dichos abonos a partir del montante de los ingresos y que, teóricamente, debía ser repartido entre las veintiséis canonjías del cabildo catedralicio. Por tanto, algunos de los valores mínimos que alcanzaron los vestuarios individuales dentro de nuestro marco cronológico fueron los siguientes:

<b>Año</b>	<b>Gastos totales estimados del vestuario</b>	<b>Valores mínimos de los vestuarios individuales</b>
1400	109.531 mrs	4.212,7 mrs
1405	80.590 mrs	3.099,6 mrs
1410	93.946 mrs	3.613,3 mrs
1415	101.526 mrs	3.904,8 mrs
1420	93.134 mrs	3.582,1 mrs
1425	95.815 mrs	3.685,2 mrs
1429	78.688,5 mrs	3.026,5 mrs
1435	128.382 mrs	4.937,8 mrs
1440	150.215 mrs	5.777,5 mrs
1445	179.651,5 mrs	6.909,7 mrs
1450	127.777 mrs	4.914,5 mrs
1454	170.791 mrs	6.568,9 mrs
1460	223.843 mrs	8.609,3 mrs
1465	226.944 mrs	8.728,6 mrs
1470	363.332 mrs	13.974,3 mrs

#### 4.4. *Balance económico general del vestuario*

Para concluir, vamos a observar en un gráfico el balance económico general de esta partida económica de la Mesa Capitular. Como la suma total de los gastos debía coincidir plenamente con los ingresos, nos

---

<sup>168</sup> Ver pp. 138-145.

<sup>169</sup> El motivo fundamental es porque solamente se conservan cinco de estos libros para el periodo analizado, los cuales son: ACC, Mesa Capitular, Libros de Vestuarios, R-552 (1400); R-563 (1410); R-566 (1411); R-568 (1412); y R-573 (1416).

basaremos únicamente en la línea trazada por el montante total de las rentas del vestuario para observar la trayectoria de dicho balance y su evolución a lo largo del periodo:

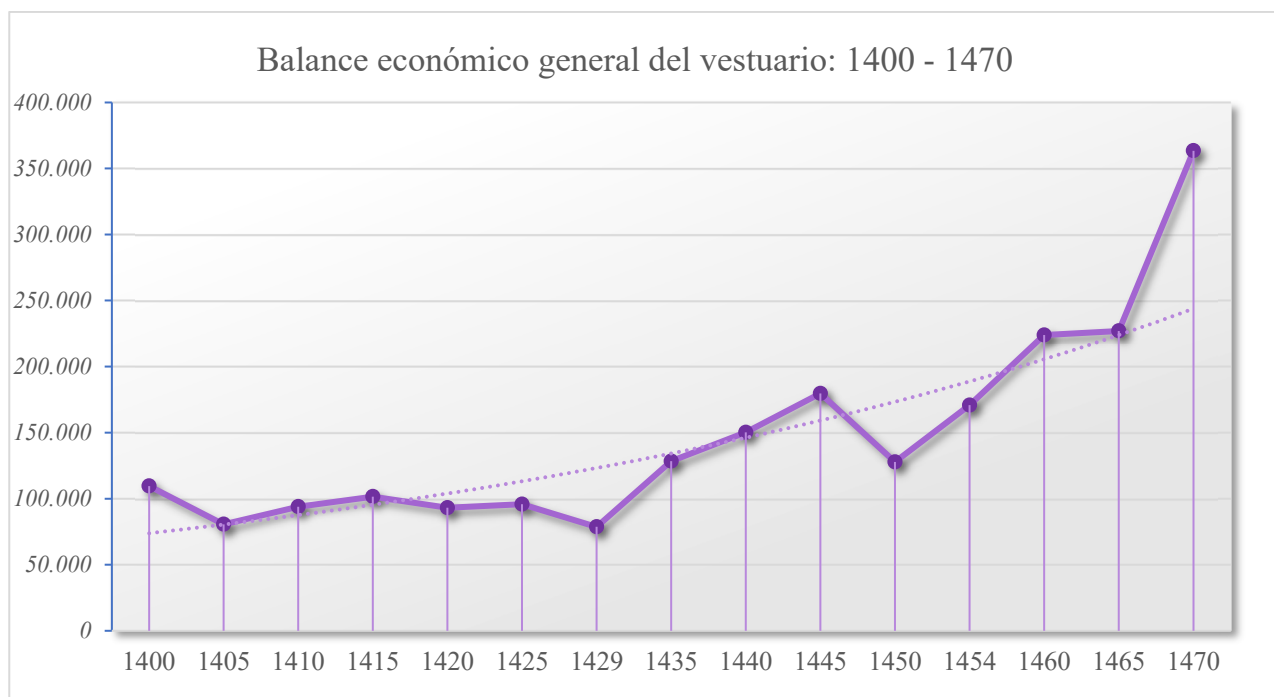


Gráfico 16: *Balance económico general del vestuario de la Mesa Capitular: 1400-1470*. Elaboración propia.

Como podemos observar en el gráfico, la tendencia general que presentó el vestuario fue de un incremento progresivo a lo largo de todo el periodo. Dentro de esta dinámica, existieron momentos menos boyantes y de cierto retroceso (los periodos comprendidos entre 1415 a 1430 y los años centrales del siglo XV), seguidos de otros con importantes recuperaciones económicas, en los que seguramente influyeron algunas de las medidas emprendidas por el cabildo para paliar los descensos y que quedaron reflejadas en los Libros de Actas<sup>170</sup>.

Si comparamos este gráfico con el de los principales ingresos decimales del refector (vino, corderos y bestiaro de las parroquias de Cuenca y de los diezmos de la Tierra de Cuenca), podemos observar una clara semejanza entre ambos:

<sup>170</sup> ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 8, fol. 38 v.: “Ordenamiento capitular a tres beneficiados para que participen en las almonedas de las rentas y engorden artificialmente las subastas”, 3 de junio de 1465.

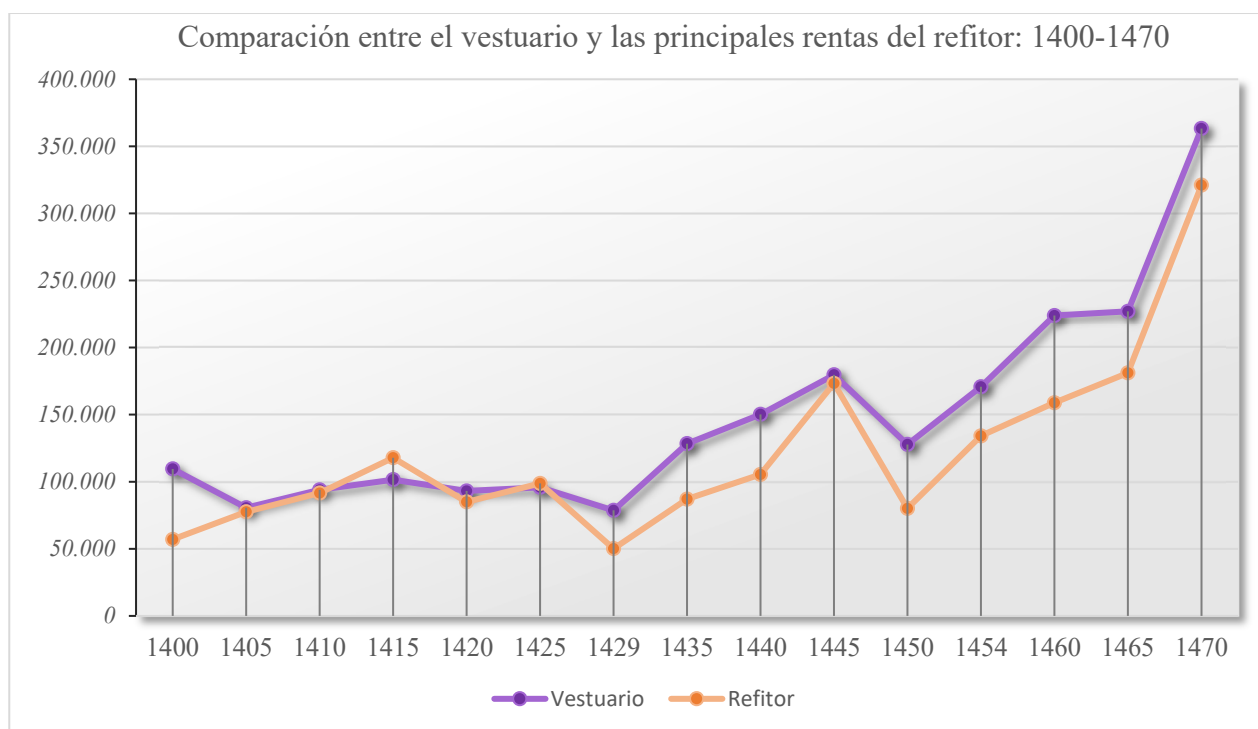


Gráfico 17: Comparativa entre el balance general del vestuario y las rentas capitulares procedentes del vino, corderos y bestiaro de las parroquias de Cuenca y de los diezmos de la Tierra de Cuenca: 1400-1470. Elaboración propia.

Con este ejercicio comparativo observamos que la similitud existente entre los ingresos de ambas partidas económicas va más allá de mantener la misma tendencia ascendente. Como podemos observar, los periodos de crecimiento y de retroceso económico son prácticamente los mismos, coincidiendo los ciclos temporales de más o menos 15 años que señalamos en su momento con el refitor. Esto quiere decir que los ingresos monetarios del cabildo procedentes del tercio pontifical del diezmo solían mantener una conducta muy pareja y su valor dependía mucho más del comportamiento del mercado de las rentas que de la propia producción; todo lo contrario de lo observado en la horrería.

\*\*\*\*\*

En definitiva, todo este sistema económico analizado comprende, en líneas muy generales, el funcionamiento de la Mesa Capitular. Sin embargo, debemos recordar que la actividad económica del cabildo abarcaba la gestión de otras haciendas como la Mesa de Fábrica, el Arca de la Limosna, el de otras Obras Pías e, incluso, la Mesa de la Dignidad Episcopal en caso de sede vacante. Es cierto que no hemos profundizado en su análisis y solamente hemos tratado el tema de los oficiales y cargos designados para su administración, pero es que consideramos que no son aspectos vitales para comprender el funcionamiento interno y financiación de la propia institución capitular. Por tanto, y a sabiendas que los beneficiados del cabildo empleaban un tiempo considerable en estas otras labores, posponemos para futuros trabajos individuales el estudio pormenorizado de cada una de las demás Mesas.

SEGUNDA PARTE:

**PROSOPOGRAFÍA DE LOS INTEGRANTES  
DEL CABILDO CATEDRALICIO DE CUENCA  
EN EL SIGLO XV (1399-1469)**



## **I. INTRODUCCIÓN A LA PROSOPOGRAFÍA: EL CUESTIONARIO, LA BASE DE DATOS Y TABLAS DE REFERENCIA**

Antes de entrar en el terreno puramente prosopográfico y presentar las 265 fichas individuales que contienen las biografías institucionales de todos los beneficiados capitulares registrados para el periodo comprendido entre los años 1399 y 1469, es necesario realizar un repaso general a dos elementos que han sido claves para el proyecto: el cuestionario y la base de datos informática. Ambas herramientas, además de resultar indispensables para la construcción de la prosopografía, han sido de gran utilidad para clasificar, evaluar, almacenar y recuperar toda la información obtenida de las fuentes documentales. Por esta razón, en las siguientes líneas trataremos de explicar el proceso de elaboración de ambas, ofreciendo las claves necesarias para lograr una comprensión efectiva de los datos contenidos en cada una de las fichas individuales.

Así mismo, el capítulo se completa con dos tablas de referencia que resultan vitales para comprender algunas características que aparecen codificadas en dichas fichas. La primera es una tabla de identificación de las fuentes documentales en la que aparecen resueltos los códigos empleados para el cifrado de la información archivística en la base de datos, los cuales hemos mantenido en las fichas para aligerar las referencias y facilitar su lectura. En la segunda tabla identificamos a los capitulares con sus códigos en la base de datos e indicamos las páginas de la tesis en las que se recoge su prosopografía individual, de tal forma que sirva como un índice de consulta rápida para localizar a los beneficiados.

### **1. Cuestionario prosopográfico**

Como se apuntó al principio de la tesis, una prosopografía debe ser elaborada a partir de un cuestionario que pueda ser aplicado de forma efectiva a las fuentes documentales y que funcione como único modelo de recolección de los datos. Para ello, dicho cuestionario debe ser desarrollado de tal modo que permita contemplar las diferentes realidades de los integrantes de la institución a los que se aplica, consiga aglutinar todos los datos en grupos preestablecidos, logre adaptarse a las necesidades de la investigación y pueda acomodarse a las circunstancias de la documentación. Sólo así podremos construir nuestra prosopografía del modo más completo posible, bajo los mismos criterios y mediante un único formato de redacción, de manera que posteriormente podamos procesar, cuantificar, comparar y verificar la información de forma precisa.

Para la personalización de nuestro cuestionario, el primer paso fue averiguar los aspectos generales de la organización y funcionamiento interno del cabildo catedralicio, de manera que pudiéramos conocer el contexto institucional sobre el que se movían los sujetos de nuestro estudio. La segunda fase consistió en realizar un muestreo de la documentación que se iba a manejar, de manera que pudiera conocerse de antemano la cantidad aproximada de fuentes a consultar, su estado de conservación, su accesibilidad, el tipo

de información que se iba a obtener, su pertinencia, etc. Con toda esta información, en la tercera y última fase se procedió a la elaboración reflexiva del cuestionario, creando las categorías en las que se pudieran agrupar las respuestas, contemplando las diferentes variables para discriminar el menor número posible de datos y atendiendo a un modelo abierto que permitiera añadir nuevas preguntas en caso de ser necesario. El resultado fue el siguiente cuestionario:

\* *Área de Identificación:*

- APELLIDOS y nombre<sup>1</sup>
- Número de Identificación en la Base de Datos (N.º ID en BDD)
- Rúbrica

\* *Ámbito Personal:*

- Beneficios capitulares
- Otros beneficios y cargos eclesiásticos
- Formación cultural
- Familia y clientelas
- Otros

\* *Ámbito Institucional:*

- Oficios desarrollados en el cabildo
- Servicios desarrollados en el cabildo
- Asistencia a coro
- Otros

\* *Ámbito Económico:*

- Ingresos y pagos con la Mesa Capitular
- Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad
- Propiedades personales
- Propiedades capitulares
- Arrendamiento de rentas y beneficios eclesiásticos
- Otros

Como puede observarse, nuestro cuestionario está dividido en cuatro bloques o “ámbitos”. Dentro de cada uno de ellos, la información se agrupa en diferentes categorías para facilitar su consulta. Salvo en el *Área de Identificación* que sigue sus propias reglas y que luego veremos, cada información referenciada se muestra siempre por orden cronológico y siguiendo el siguiente esquema:

---

<sup>1</sup> Somos conscientes del problema que existe a la hora de tratar de asemejar el sistema de apellidos utilizado en el siglo XV al empleado en la actualidad. No obstante, para poder explicar el funcionamiento de nuestro cuestionario y de la base de datos, utilizamos los términos de primer apellido y segundo apellido de forma convencional, sin prejuzgar nada.

## Categoría

- Subcategoría:

Fecha	Acontecimiento	Notas	Fuente: x, fol. x.
-------	----------------	-------	-----------------------

De esta forma, los campos que componen cada referencia son: *Fecha*, *Acontecimiento*, *Notas* y *Fuente*. En el campo *Fecha* aparece anotada la data exacta de la referencia manteniendo siempre el formato de “Año, día y mes”<sup>2</sup>. En *Acontecimiento* se refleja el título otorgado a la referencia y que en la base de datos sirve para crear subconjuntos dentro de cada categoría. En *Notas* se incluye toda la información que viene a completar o explicar los datos recogidos en el campo anterior. Y, por último, en *Fuente* se facilitan los datos sobre la ubicación exacta de la información en la documentación.

A continuación, pasamos a explicar los cuatro bloques y sus diferentes categorías para dotar al lector de las herramientas y de los conocimientos necesarios para interpretar correctamente la información contenida en las prosopografías individuales:

### 1.1. Área de Identificación

En el *Área de Identificación* se recogen los datos que permiten reconocer a cada individuo dentro del conjunto de la prosopografía y distinguir su información de la del resto: nombre, apellidos, número de identificación otorgado dentro de la base de datos y rúbrica.

Respecto a la nominación, se ha seguido una regulación muy concreta para poder dar uniformidad a todos los datos:

- Siempre aparecen primeros los apellidos o toponímicos en mayúsculas seguidos por el nombre. Por ejemplo: ARIAS DE ÁVILA, Juan.
- Se han adecuado los nombres al castellano moderno siempre que ha sido posible. Por ejemplo, “Johan” ha pasado a contemplarse como Juan, “Ferrand” como Fernando, “Alonso” como Alfonso, etc.
- Se han adecuado los apellidos al castellano moderno siempre que ha sido posible y se han desarrollado las abreviaturas. Por ejemplo, “Ferrández” se ha registrado como Fernández, “G<sup>a</sup>” como García, “Mrtz.” como Martínez, etc.
- Se han pospuesto los determinantes y las preposiciones que preceden a algunos apellidos para que la alfabetización dependa del primer patronímico. Por ejemplo: BARRIENTOS, Gonzalo de.

---

<sup>2</sup> Hemos empleado este formato de fecha tan peculiar debido a las características que presentan las fuentes documentales, ya que los libros de actas, de rentas y de pitancería suelen ser anuales y se organizan internamente primero por día y luego por mes. Ante la necesidad de ir cumplimentando nuestro cuestionario en el propio archivo, de ir elaborando nuestras tablas de referencia e ir ordenando las entradas para poder recurrir a ellas durante todo el proceso de elaboración de la prosopografía, nos fue más efectivo adoptar este mismo formato que adecuarlo a los sistemas actuales.

- En muchas ocasiones a los individuos se les conocía por su nombre y su toponímico, el cual podía variar a lo largo de los años. Como en la mayoría de estos casos ha sido imposible averiguar los apellidos completos, las denominaciones han sido registradas tal y como aparecen en la documentación, reflejando todas las alternativas encontradas y aplicando la normativa utilizada con los apellidos. Por ejemplo: SÁNCHEZ DE BONILLA o DE PAREJA, Juan.

- En el caso de haberse podido detectar el apodo o sobrenombre con el que se conocía a ciertos individuos dentro de la institución, éste aparece entrecomillado al final de los apellidos en mayúscula. Por ejemplo: SÁNCHEZ DE PALOMERA “EL GARRIDO”, Gil.

Por su parte, el “Número de Identificación en la Base de Datos” (N.º ID en BDD) es un código numérico otorgado a cada capitular para individualizarlo correctamente y distinguirlo del resto de sus colegas. Aunque posteriormente lo veremos de manera más detenida, para la construcción de la base de datos y su correcto funcionamiento fue necesario crear este tipo de códigos para identificar de manera exacta y exclusiva a cada individuo (N.º ID) y a cada fuente documental (Fuente), de manera que posteriormente pudiera referenciarse la información de manera acertada y sin error. En este caso, cada código o “N.º ID en BDD” es único para cada individuo y su correlación solamente atiende al orden en el que fueron registrados dentro de la base de datos. Al final de este capítulo se incluye una tabla de referencia donde aparece relacionado cada individuo con su Número de Identificación correspondiente.

En cuanto a la rúbrica, en muchos casos hemos podido detectar e identificar las firmas particulares de los individuos por los recibís y por los registros que personalmente debían validar con su signo autógrafa. Además, gracias a las características observadas en cuanto al tipo de letra y al modo de realizar las grafías, hemos podido reconocer a muchos capitulares y relacionar la información que, de otra manera, nos hubiera sido imposible referenciar. Un ejemplo lo encontramos en el caso del chantre Nuño Álvarez de Fuentecalada, a quien se le conocía en su primera etapa capitular como Nuño Álvarez de Palacios y que hemos podido identificar, entre otros motivos, por emplear durante toda su vida la misma rúbrica. Todas las fotografías de las firmas que aparecen en las fichas han sido descritas con un pie de imagen en cursiva en el que se especifica el año, el beneficio capitular que el individuo ostentaba en ese momento y su ubicación exacta en la documentación.

## 1.2. *Ámbito Personal*

El segundo bloque corresponde al *Ámbito Personal* de cada individuo: carrera eclesiástica, formación cultural, datos familiares, relaciones clientelares y otros datos.

Respecto a la carrera eclesiástica, se decidió dividirla en dos secciones para los objetivos de la presente investigación. De esta forma, por un lado, se recogen los diferentes “beneficios capitulares” que un individuo pudo haber tenido en el Cabildo de la Catedral Cuenca, y por el otro, los demás “beneficios y cargos eclesiásticos” que paralelamente pudo haber ocupado durante su tiempo de permanencia en la institución

capitular. Debemos advertir que, aunque en la base de datos hemos anotado de cada individuo al menos una referencia al año de los distintos beneficios y/o cargos ostentados durante el tiempo que estuvo vinculado al cabildo, decisión que se tomó para detectar más fácilmente las altas y las bajas, en las fichas individuales se ha simplificado esta información y solamente se reflejan las referencias que contienen las fechas extremas y las que resultan más relevantes por algún motivo en concreto. Esta misma regla ha sido aplicada en todo el cuestionario para el resto de las referencias duplicadas y de la información susceptible de ser sintetizada, por lo que no volveremos a incidir en ello.

En la categoría de “formación cultural” vienen recogidos los diferentes títulos formativos que el beneficiado capitular podía tener y el resto de información relacionada con su carrera académica: licencias de estudio, becas, viajes, etc.

Bajo el título de “familia y clientelas” aparecen reflejadas todas las referencias que vinculan estrechamente al individuo con otras personas, ya sea a través de lazos familiares (padres, hermanos, sobrinos, etc.), ya sea por relaciones clientelares y vasallísticas (criados, familiares, escuderos, capellanes, procuradores, etc.). En ambos casos, las referencias vienen agrupadas en subcategorías que llevan por título el grado de parentesco o el tipo de relación existente.

El resto de información personal no contemplada en las anteriores categorías aparece en la de “otros”, donde podemos encontrar datos referentes a testamentos, enfermedades, lugares de enterramiento, asistencia a concilios, gracias, expectativas y cartas comendaticias concedidas por papas, monarcas, obispos o cabildos, etc.

### 1.3. *Ámbito Institucional*

En *Ámbito Institucional* hemos agrupado la información que tiene que ver con la actividad desempeñada por el individuo dentro de la institución a lo largo de todo el tiempo en el que permaneció vinculado al cabildo catedralicio. Las categorías en las que se ha dividido el bloque son: oficios desarrollados en el cabildo, servicios desarrollados en el cabildo, asistencia a coro y otros.

Las dos primeras categorías, “Oficios desarrollados en el cabildo” y “Servicios desarrollados en el cabildo”, reúnen las referencias que indican los cargos capitulares, las funciones y las tareas encomendadas que fueron tratados en el capítulo de la presente tesis doctoral titulado *Oficios, servicios y personal laboral del cabildo catedralicio*<sup>3</sup>. La categoría de los “Oficios”, por su parte, se divide en subcategorías etiquetadas con el nombre del oficio desempeñado, indicándose entre paréntesis los años o periodos de tiempo en los que el individuo se hizo cargo de dicha ocupación.

En la categoría de “Asistencia a coro” integramos toda la información referente a la actividad litúrgica desempeñada por el individuo: registro de asistencia, licencias solicitadas, enmiendas, penas de recésit, etc.

---

<sup>3</sup> Ver pp. 245-352.

Las referencias sobre los registros de asistencia recogen los porcentajes y demás cálculos desarrollados a partir de la información contenida en los Libros de Pitancería y siguiendo los pasos que fueron analizados en el apartado cuarto del capítulo dedicado a la *Actividad litúrgica: el servicio cultural en el coro catedralicio*<sup>4</sup>.

En estas referencias se ha mantenido siempre el siguiente formato para facilitar la lectura:

- En el campo *Fecha* se indica el año del registro de asistencia o el periodo concreto sobre el que se aplican las cuentas.

- En *Acontecimiento* se indica que es un registro de asistencia con el enunciado “Asistencia a coro, año [el que proceda]”.

- En *Notas* se indican los resultados de las operaciones. La información siempre se expresa en el mismo orden y separando cada indicador con un punto y coma: “Coro [al que pertenece el individuo]; Media [cómputo total de la media porcentual de toda la asistencia anual]; Dinero [cómputo total del dinero percibido en concepto de pitanza]; Ración [número de raciones que le corresponden al individuo por su beneficio capitular]; Recre [días de vacaciones disfrutados a lo largo del año]”.

Ejemplo: Coro deán; Media: 99,3%; Dinero: 1519 mrs.; Ración: 1; Recre: 26.

- En *Fuente* se indica la ubicación exacta en la documentación donde aparecen los registros de los repartos anuales estimados por el oficial pitancero al finalizar el año.

Finalmente, en la categoría de *Otros* se recoge toda la información del ámbito institucional que no encaja en las categorías anteriores como, por ejemplo: la fundación de memorias, misas y aniversarios establecidas por el individuo para ser atendidas anualmente por el coro catedralicio; las dotaciones para determinadas festividades; la financiación de actividades litúrgicas extraordinarias; etc.

#### 1.4. *Ámbito Económico*

En el último de los bloques del cuestionario se encuentra toda la información del *Ámbito económico* relacionada con el sujeto de estudio durante su etapa como capitular, siendo el bloque más extenso en cuanto a contenido y referencias localizadas. Las seis categorías contempladas en este sentido tratan de abarcar tanto la realidad patrimonial del individuo como su participación en la economía de la institución.

La primera de estas categorías lleva por título “Ingresos y pagos con la Mesa Capitular” y en ella se recogen todas las referencias relacionadas con los haberes y deberes de un individuo respecto a la Mesa Capitular; es decir, las operaciones que fueron analizadas en el capítulo de *Rasgos y reglamentación general del beneficio capitular*<sup>5</sup> y en el de *Actividad económica: administración de la Mesa Capitular*<sup>6</sup>. Por tanto, en esta categoría se contemplan todas las obligaciones contributivas o abonos que un individuo tuvo que realizar

---

<sup>4</sup> Ver pp. 385-404.

<sup>5</sup> Ver pp. 193-227.

<sup>6</sup> Ver pp. 454-511.

a favor de la Mesa Capitular y todos los réditos o dividendos que recibió por parte de dicha hacienda. En esta ocasión, con el objetivo de permitir una lectura completa de cada ejercicio económico y facilitar su comprensión, se ha decidido no diferenciar en subcategorías los ingresos de los pagos y mostrar todas las referencias de manera correlativa por orden cronológico.

La segunda de las categorías asume aquellas referencias que tratan sobre los “Beneficios y rentas eclesiásticas” que un individuo tuvo en propiedad y que tienen un sentido más económico que pastoral: raciones prestameras, préstamos decimales, beneficios simples servideros, diezmos anejos a una dignidad o a un beneficio curado, etc. Para facilitar la lectura, toda la información ha sido clasificada en subcategorías que llevan por nombre el beneficio o la renta que aluden y se muestra ordenada alfabéticamente por el topónimo del lugar al que pertenece dicho beneficio o renta. Además, como en otras ocasiones, la información ha sido sintetizada y solo se muestran las referencias que contienen las fechas extremas y las que aportan datos relevantes.

En “Propiedades personales” se integra toda la información relacionada con el patrimonio particular de un individuo, mientras que en “Propiedades capitulares” se indican los inmuebles y algunos bienes muebles que eran propiedad del cabildo, pero cuyo usufructo y disfrute estaba en posesión del individuo, ya fuera por arrendamiento, cesión o acuerdo entre ambas partes. En ambas categorías las referencias se muestran exclusivamente por orden cronológico.

Respecto a la información contenida en “Arrendamiento de rentas y beneficios eclesiásticos”, hay que decir que básicamente se trata de las referencias que aluden a los remates y/o fiadurías realizadas por parte del individuo en las almonedas públicas organizadas para la explotación de los réditos eclesiásticos. Huelga decir que, en nuestro caso, debido a la naturaleza de las fuentes utilizadas, priman especialmente los arrendamientos de las rentas decimales que eran propiedad de la Mesa Capitular. Las referencias en esta categoría aparecen de manera correlativa por orden cronológico, atendiendo a la fecha en la que se realizó el remate.

Por último, en “Otros” se encuentran todas las referencias que contienen información del individuo que no casa con las categorías anteriores como, por ejemplo: disposiciones testamentarias, licencias para sacar libros de la biblioteca capitular, préstamos monetarios, deudas contraídas, empeños, compra o venta de bienes perecederos, etc.

## **2. Proceso de construcción de la Base de Datos Informática**

Tras haber examinado cómo es el cuestionario que ha sido elaborado para la recolección de la información y la construcción de nuestra prosopografía, le toca el turno a la base de datos informática.

Como dijimos al principio de la tesis, una buena base de datos debe ser desarrollada con un diseño eficaz, perdurable, adaptado e inmutable durante todo el proceso. Eficaz, porque debe ser capaz de recoger toda la información del cuestionario y permitir su recuperación de manera clara, rápida y completa.

Perdurable, porque el diseño debe responder a todas las necesidades que puedan aparecer a lo largo de la investigación y mantener su esencia para consultas posteriores a la misma, ofreciendo la posibilidad a otros investigadores de poder trabajar con ella. Adaptado, porque el diseño debe ser el adecuado al tipo de información que vamos a obtener de las fuentes documentales y ajustarse al cuestionario que previamente hemos desarrollado. E inmutable, porque el diseño, una vez elaborado, no puede estar sujeto a cambios; de otra forma, las modificaciones posteriores pondrían en riesgo la integridad de toda la base de datos.

Con estos requisitos en mente y ante la inexistencia hasta la fecha de un programa informático específico, normalizado y generalizado entre la comunidad historiográfica medieval para la construcción de bases de datos, se optó por utilizar el que quizás sea el sistema de gestión de bases de datos relacionales más conocido y accesible: Microsoft Access. Concretamente, nuestra base de datos está construida con la versión de Access incluida en el paquete ofimático denominado “Microsoft 365”. A continuación, pasamos a explicar muy someramente el proceso que hemos seguido en la elaboración de nuestra base de datos.

### *2.1. Tablas y relaciones*

El funcionamiento básico de una base de datos consiste en recopilar la información y organizarla en una serie de tablas previamente programadas que se relacionan entre sí, permitiendo que posteriormente dicha información pueda consultarse y recuperarse aplicando diferentes criterios de búsqueda. Por tanto, para que una base de datos funcione correctamente, lo primero que se debe hacer es realizar una programación sapiente, rigurosa y meticulosa tanto de las tablas que van a almacenar nuestra información, como de las relaciones que van a existir entre ellas.

Para la elaboración de nuestra base de datos, en un primer momento se pensó en trasladar el cuestionario prosopográfico de manera literal al programa informático, de forma que los datos se almacenaran en cuatro tablas diferentes y el individuo fuera el eje que las relacionara. Sin embargo, lo que a primera vista parecía acertado, a la postre no resultó funcionar. Si la información se almacenaba de este modo, las búsquedas se limitaban a la propia tabla y no se podían cruzar datos de una manera eficaz, puesto que el único lazo de unión lo marcaba el individuo.

Otra alternativa que se valoró fue la de crear una única tabla que recogiera en diferentes campos todas las categorías de nuestro cuestionario, evitando relacionar tablas y teniendo toda la información en un único espacio. Sin embargo, aunque las búsquedas en este sentido funcionaban de forma más eficiente gracias a la simplificación de los procesos, resultaba complicado localizar en una sola operación toda la información existente de un individuo y se hacía casi imposible cruzar datos sin colapsar el sistema.

Finalmente, después de mucho reflexionar y consultar bibliografía al respecto, se optó por conjugar lo que funcionaba de ambas propuestas y combinarlo con ciertas características empleadas por otros investigadores. Entre ellos destacamos parte del trabajo descrito por Jean Pierre Dedieu para la construcción de la base de datos Ozanam, quien empleó un sistema reduccionista para almacenar la información de las



carreras vitales de cada individuo bajo un modelo único de ficha, donde cada referencia se componía exclusivamente de dos campos: el *acontecimiento*, entendido como un registro referente a cualquier elemento biográfico, y el *identificador*, siendo un código numérico único y específico para cada individuo<sup>7</sup>.

A tenor de lo expuesto, nuestra base de datos se compone de tres tablas relacionadas entre sí a partir de unos campos muy concretos. El esquema que presenta nuestro sistema es el siguiente:

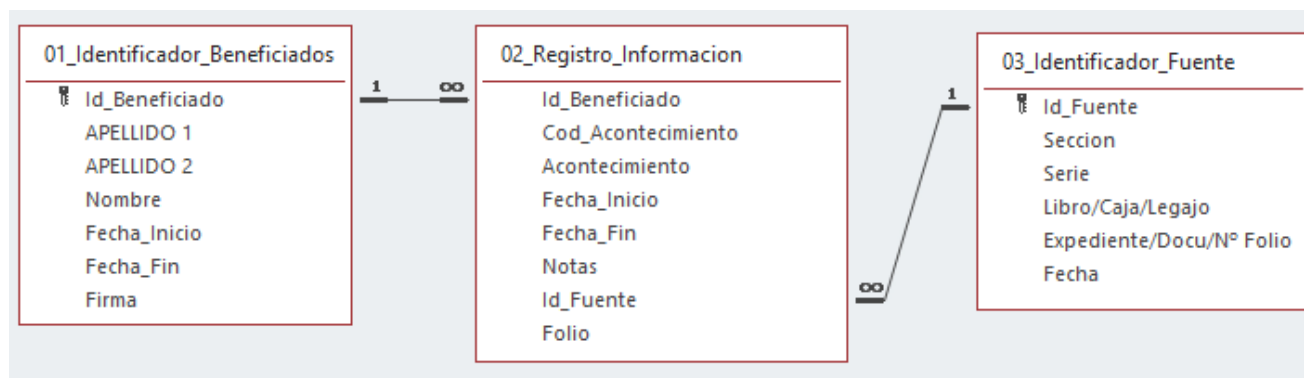


Figura 21: Esquema de la base de datos creada con el programa Access para la prosopografía de los integrantes del Cabildo Catedralicio de Cuenca (1399-1469). Elaboración propia.

Como puede observarse en la imagen que hemos captado desde la herramienta de *Relaciones* dentro del programa Access, cada una de las tablas que componen nuestra base de datos está formada, a su vez, por una serie de campos donde se almacena la información. Si nos fijamos en los títulos de cada tabla, vemos que a las dos de los extremos las hemos apodado con el sobrenombre de *Identificador*, mientras que a la del centro lo hemos hecho como *Registro*. El motivo de esta nominación radica en la finalidad que tiene cada una de las tablas. Por un lado, las dos tablas *Identificador* son las responsables de clasificar toda la información de nuestra base de datos respecto a dos valores inmutables: el individuo y la fuente documental. Y por su parte, la tabla *Registro* es la encargada de recoger el grueso de la información. El cruce de ambos designios es la manera que tienen las tablas de relacionarse. A continuación, pasamos a explicar detenidamente la construcción de cada una de las tablas para revelar la organización y funcionamiento de nuestro sistema.

### 2.1.1. Tablas

La primera tabla lleva por nombre *01\_Identificador\_Beneficiados*, y si nos fijamos en los campos que la componen, podemos advertir una clara semejanza con el primer bloque de nuestro cuestionario, al que denominábamos *Área de Identificación*. En esta tabla se almacenan los datos básicos de carácter personal de cada beneficiado capitular: Nombre, Apellidos, Fechas extremas de su afiliación capitular y Firma. Además de esta información, existe un campo titulado *Id\_Beneficiado* que resulta primordial para el funcionamiento

<sup>7</sup> DEDIEU, Jean-Pierre: “Un instrumento para la Historia Social: la base de datos de Ozanam”, *Cuadernos de historia moderna*, 24, (2000), pp. 195-198.

de la base de datos, ya que contiene el código numérico único, específico e inalterable otorgado a cada beneficiado en su primer registro y que, tal y como avanzamos en el cuestionario, sirve para identificar a cada capitular y distinguirlo del resto de sus compañeros. Este código, que en el cuestionario aparece como “Número de Identificación en la Base de Datos” (N.º ID en BDD), conviene que sea numérico, ya que con esto se evita los problemas de duplicación de nombres o apellidos y permite clasificar cada referencia de manera congruente con el individuo que le corresponde.

La tabla *03\_Identificador\_Fuente* funciona exactamente igual que la anterior, pero en este caso en base a las fuentes documentales consultadas en el Archivo de la Catedral de Cuenca. Por tanto, los campos de la tabla recogen los datos de identificación de la documentación: Sección, Serie, Libro, Caja, Legajo, Expediente, Documento, Folio y Fechas extremas. Además, tal y como sucedía en el caso anterior, para individualizar y distinguir cada fuente documental del resto, hemos creado un campo denominado *Id\_Fuente* que almacena el código numérico exclusivo de cada unidad archivística y que permite relacionar cada referencia del registro con su procedencia documental.

Por último, la tabla denominada *02\_Registro\_Informacion* reúne todas las referencias almacenadas en nuestra base de datos con toda la información que ha sido obtenida y extraída de las fuentes documentales. Respecto a los campos que la integran, podemos hablar de tres tipologías diferentes. Por un lado, están los campos que recogen el núcleo de la información: *Acontecimiento* (resumen o denominación de cada registro), *Fecha* (datas del inicio y fin del registro) y *Notas* (ampliación de la información con todos los datos cosechados). Por otro lado, los campos que identifican el registro y lo relacionan con el individuo a quien hace referencia (*Id\_Beneficiado*) y con la fuente documental donde se ha obtenido la información (*Id\_Fuente* y *Folio*). Y, por último, un campo denominado *Cod\_Acontecimiento* que se encarga de realizar una primera clasificación de la información en base a una lista de once eventos mutuamente excluyentes: Tipo de beneficio, Otros cargos eclesiásticos, Formación cultural, Familia y clientelas, Oficios, Servicios, Asistencia a coro, Propiedades capitulares y personales, Rentas capitulares, Rentas personales y Otros.

### 2.1.2. Relaciones

El sistema que tienen las tablas para relacionarse entre sí y que permite a la base de datos funcionar correctamente, aparece representado en la imagen mediante dos líneas. Cada una de estas líneas emana de una tabla *Identificador* desde el campo de su código numérico o “Id”, y acaba en la tabla de *Registro* en el campo correspondiente. El número “1” que aparece al inicio de las líneas en las tablas *Identificador* quiere decir que el código empleado solamente puede aparecer una única vez por referencia, mientras que el símbolo infinito “∞” que aparece al final de dichas líneas en la tabla *Registro* indica que pueden existir infinitas referencias con dicho código. Como las tablas de *Identificador* utilizan cada uno de sus irrepetibles códigos numéricos para clasificar la información almacenada en la tabla de *Registro*, es necesario que en esta última tabla siempre se introduzcan las referencias junto con el código del beneficiado al que pertenecen los datos introducidos (*Id\_Beneficiado*) y con el de la fuente documental de la que proceden dichos datos (*Id\_Fuente*).

De esta forma, en nuestra base de datos pueden existir ilimitadas referencias concernientes a un mismo individuo o que proceden del mismo documento, pero nunca encontraremos dos sujetos o fuentes iguales.

Con este proceso se consigue que las operaciones de búsqueda de la información sobre un beneficiado capitular o sobre la ubicación de las citas documentales se encuentren sistematizadas, por lo que no es necesario realizar una programación posterior o ejecutar los procesos manualmente. Por ejemplo, si queremos saber la información contenida en nuestra base de datos sobre Juan Sánchez de Loranca, identificado con el código 157, solo con seleccionar su nombre en la tabla *01\_Identificador\_Beneficiados* podemos observar inmediatamente las 76 referencias existentes en nuestra base de datos sobre el capitular:

Cod_Acontecimiento	Acontecimiento	Fecha_Inick	Fecha_Fin	Notas	Id_Fuente	Folio
01/Personalidad Capitular	Abad de la Sey	1435-01-14		Debe ser anterior a esta fecha.	88	12 r.
10/Vestuarios Beneficios	Ajuste de cuentas con el refitolero	1435-01-14		Tras ajustar las cuentas, el abad sale a deber de labores y carreras 1201,65 m	88	12 r.
07/Otros	Ausente en el cabildo	1435-01-14		Es por ello que debe representarle el canónigo Álvaro Pérez de Requena para	88	12 r.
11/Familia y clientelas	Tiene criado	1438-07-25		Tiene como criado a Juan.	95	46 r.
05/Asistencia Coro	Asistencia a coro, año 1442	1442-01-01	1442-12-31	Coro Obispo; Media: 26 %; Dinero: 1789 mrs.; Ración: 1; Recre: 1.	100	131 v.
05/Asistencia Coro	Inicio de residencia	1442-09-28		"Aquí vino el abad de la Sey de Toledo, face residencia".	100	96 v.
01/Personalidad Capitular	Abad de la Sey	1442-12-31			100	140 r.
01/Personalidad Capitular	Abad de la Sey	1443-06-12			102	3 v.
01/Personalidad Capitular	Canónigo	1443-06-12			102	13 r.
09/Rentas Arrendamientos	Refitor de Cabrejas	1443-06-12		Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 101 mrs.	102	13 r.
03/Servicios	Presente en constituciones episcopa	1443-09-13		Las constituciones regulan las "gracias espectativas apostólicas".	12	107 v.
01/Personalidad Capitular	Abad de la Sey	1444-06-10			107	13 v.
01/Personalidad Capitular	Canónigo	1444-06-10			107	13 v.
09/Rentas Arrendamientos	Refitor de Cabrejas	1444-06-10		Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 20 mrs.	107	13 v.
11/Familia y clientelas	Sobrino	1444-06-10		Su sobrino se llama Juan.	107	22 r.
11/Familia y clientelas	Familiar	1444-07-25		Tiene como familiar al extravagante Alfonso de Villanueva.	107	50 v.
09/Rentas Arrendamientos	Pan de cahices de Valera de Suso	1444-07-25		Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 10 k 2 als. Deudor: el compañero Mar	107	54 r.
05/Asistencia Coro	Asistencia a coro, enero 1446	1446-01-01	1446-01-31	Coro obispo; Media: 0%; Dinero: 0 mr; Ración: 1; Recre: 0.	115	12 v.
01/Personalidad Capitular	Abad de la Sey	1446-01-31			115	12 v.
01/Personalidad Capitular	Canónigo	1446-01-31			115	12 v.
04/Posecion Censo Domicili	Donación recibida: capirotos celeste	1446-06-11		El tesorero, Martín López de Frias, deja una manda testamentaria para que cu	116	5 r.
03/Servicios	Asistente a Constituciones episcopal	1446-06-19		Aparece como asistente de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	13	p. 205
01/Personalidad Capitular	Abad de la Sey	1447-11-16			118	4 v.
10/Vestuarios Beneficios	Matricula del pan de vecinos y cahic	1447-11-16		Le corresponden: 4 k 9 als de trigo; 2 k 10 als de cebada; 11 als 4 cls de com	118	9 r.
10/Vestuarios Beneficios	Matricula del pan de vecinos y cahic	1447-11-16		Le corresponde, por su ración, 5 k 5 als.	118	4 v.
10/Vestuarios Beneficios	Matricula del pan de vecinos y cahic	1447-11-23		Le corresponden 3 k 10 als 2 clms.	118	11 r.
01/Personalidad Capitular	Abad de la Sey	1448-01-31			118	39 v.
10/Vestuarios Beneficios	Matricula y reparto del pan de los m	1448-01-31		Coro del obispo. Le corresponden: 1 k.	118	40 r.
10/Vestuarios Beneficios	Matricula y reparto del pan de los m	1448-01-31		Coro del obispo. Le corresponden: 2 k, 6 als.	118	39 v.
10/Vestuarios Beneficios	Reparto del pan de los molinos Nuev	1448-01-31		Coro del obispo. Le corresponden: 1 k 7 als y 3 cls.	118	40 v.
01/Personalidad Capitular	Canónigo	1448-07-05			118	60 r.
10/Vestuarios Beneficios	Matricula y reparto del pan de Uclé:	1448-11-06		Coro del obispo. Le corresponden 3 k 11 als 3 clms.	118	69 v.
05/Asistencia Coro	Asistencia a coro, año 1449	1449-01-01	1449-12-31	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	117	148 v.
04/Posecion Censo Domicili	Huerto del Vadillo	1449-07-25		Lo tiene en posesión.	117	82 v.

Figura 22: Detalle de la tabla "01\_Identificador\_Beneficiados" de la base de datos. Elaboración propia.

Por otra parte, si queremos saber la localización de una referencia no es necesario tener varios campos con todos los datos archivísticos de cada unidad documental, sino que solamente necesitamos uno que contenga el código identificativo de la fuente y otro con la ubicación exacta dentro de ésta, de forma que con una simple consulta en la tabla *03\_Identificador\_Fuente* podemos conocer todos los datos de una cita documental. Por ejemplo, para saber de dónde procede la información que tenemos sobre el lugar de fallecimiento del capitular del ejemplo anterior, solamente debemos fijarnos en la *Id\_Fuente* y *Folio* de la referencia:

Cod_Acontecimiento	Acontecimiento	Fecha_Inick	Fecha_Fin	Notas	Id_Fuente	Folio
07/Otros	Lugar de fallecimiento	1464-01-26		"Falleció en Toledo".	149	12 v.

Figura 23: Detalle de una referencia en la tabla "01\_Identificador\_Beneficiados" de la base de datos. Elaboración propia.

Si comprobamos la *Id\_Fuente* en su tabla correspondiente, podemos saber que la fuente documental donde se ha obtenido dicha información procede del Libro de Pitancería P-18 del año 1464, clasificado en la sección “Mesa Capitular” del Archivo de la Catedral de Cuenca, siendo su ubicación exacta en el folio 12 vuelto:

Id_Fuente	Sección	Serie	Libro/Caja/L	Expediente/I	Fecha
149	Mesa Capitular	Libro Pitancería	P-18		1464-00-00
150	Secretaría	Libro Actas	Libro 8	(1464-1466)	1464-00-00
151	Mesa Capitular	Rentas	R-622	Libro de Cuent	1465-00-00
152	Mesa Capitular	Rentas	R-623		1465-00-00
153	Secretaría	Personal	Canonía Siml. 1/1		1465-12-20

Figura 24: Detalle de la tabla “03\_Identificador\_Fuente” de la base de datos. Elaboración propia.

De igual forma, en caso de necesitarlo, con una simple selección en la tabla *03\_Identificador\_Fuente* podríamos saber todos los datos que se han obtenido de una fuente documental y las referencias ligadas a dicha fuente dentro de nuestra base de datos. Siguiendo con el ejemplo anterior, del Libro de Pitancería P-18 (1464) hemos obtenido un total de 308 referencias para nuestra prosopografía:

Id_Fuente	Sección	Serie	Libro/Caja/L	Expediente/I	Fecha	Haga clic para agregar
149	Mesa Capitular	Libro Pitancería	P-18		1464-00-00	
Id_Beneficiario	Cod_Acontecimiento	Acontecimiento	Fecha_Inicio	Fecha_Fin	Notas	Folio
111	07/Otros	Aniversario	1464-01-09		Establecido por Nuño Álvarez, chantre.	6 r.
2	07/Otros	Aniversario por sus padres	1464-01-23		100 mrs sufragados con la reparación de las casas que tiene Juan Carrillo, arc 11 v.	
13	07/Otros	Aniversario	1464-01-24		Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con el hocino de la hoz del Hu 12 r.	
18	07/Otros	Aniversario por sus padres	1464-01-24		Sufragado con las casas que donó el canónigo y que están recogidas en el libr 12 r.	
18	07/Otros	Lugar de enterramiento	1464-01-24		Su sepultura está "cerca de las gradas por donde suallen al corral".	12 r.
157	07/Otros	Aniversario	1464-01-26		Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con los tres volúmenes qu 12 v.	
157	07/Otros	Lugar de fallecimiento	1464-01-26		"Falleció en Toledo".	12 v.
239	05/Asistencia Coro	Enmienda	1464-02-03	1464-02-11	Para ir a los molinos de Olivares.	16 v.
152	05/Asistencia Coro	Recésit	1464-02-04		El deán ordena ponerle en pena de recésit por "700 mrs que debe al señor chz 17 r.	
186	05/Asistencia Coro	Recésit	1464-02-04		El deán ordena ponerle en pena de recésit por "los dineros que debe de Santia 17 r.	
152	07/Otros	Aniversario por su padre	1464-02-06		Altar mayor de 100 mrs por su padre, Gil Fernández de Verdejo, sufragados c 18 v.	
230	05/Asistencia Coro	Licencia more solito hasta Navidad	1464-02-06	1464-02-13		18 r.
18	07/Otros	Aniversario por su madre	1464-02-08		Por su madre Martina González, enterrada en la claustra, debajo del crucifijo.	20 r.
43	07/Otros	Aniversario por sus padres	1464-02-08		Altar mayor de 100 mrs., sufragados por los 4000 mrs que el canónigo utilizó 20 r.	
28	07/Otros	Aniversario por el y por su hermano	1464-02-09		Por el y por su hermano, Fernando Martínez de Cañaveras, racionero. Pitanza 20 v.	
57	07/Otros	Aniversario por el y por su hermano	1464-02-09		Por el y por su hermano, Juan Martínez de Cañaveras, arcipreste de Cuenca. 20 v.	
57	07/Otros	Localización de la sepultura	1464-02-09		"Es su sepultura en la nave de los racioneros".	20 v.
163	07/Otros	Aniversario por los obispos de Lugo	1464-02-15		Hay pitanza al altar mayor. Sufragado con dos pares de casas que donó a la i 22 v.	
163	07/Otros	Aniversario por los obispos de Lugo	1464-02-15		Hay pitanza al altar mayor de 200 mrs. Sufragados con dos pares de casas, si 73 r.	
163	08/Otros cargos eclesiásticos	Arcediano de Miñor	1464-02-15			22 v.
13	07/Otros	Aniversario por sus padres	1464-02-16		Aniversario por sus padres en el altar mayor de 100 mrs. Sufragados con el fi 23 r.	
143	07/Otros	Aniversario	1464-02-16		Sufragado con las casas y heredades de Mohorte, que tiene a censo Juan Car 23 r.	
143	07/Otros	Localización de la sepultura	1464-02-16		"Es su sepultura en Murcia".	23 r.
144	04/Posecion Censo Domicilio	Heredad de Mohorte	1464-02-16		Las tiene en posesión. Su arrendamiento sufraga el aniversario de Garci Mart 23 r.	
239	05/Asistencia Coro	Enmienda	1464-02-16	1464-02-23	Para ir a los molinos de Olivares.	22 v.
8	07/Otros	Aniversario	1464-02-20		Sufragado con la reparación que hizo en unas casas en Grillera y en otras cas 25 r.	
15	07/Otros	Aniversario	1464-02-20		Sufragado con las casas de la calle mayor, que tiene a censo Ferrant Sánchez 25 r.	
223	04/Posecion Censo Domicilio	Casas en la Calle Mayor	1464-02-20		Las tiene a censo.	25 r.
223	11/Familia y clientelas	Padre	1464-02-20		Su padre es Ferrand Sánchez, notario.	25 r.
73	04/Posecion Censo Domicilio	Casa y heredad de La Mota	1464-02-21		Las tiene en posesión. Fueron donadas por Juan Martínez de Medina, canónig 25 v.	
198	07/Otros	Excomunión	1464-02-21		"Aqui fue descomulgado Pedro Bordallo por Martin de la Capilla, por ciertos r 25 v.	
16	07/Otros	Aniversario	1464-02-22		Sufragado con la reparación de las casas que tenía en posesión el racionero N 26 r.	
18	07/Otros	Aniversario por sus abuelos paterno:	1464-02-23		Por sus abuelos. Sufragado con las casas que donó a la iglesia.	26 v.
254	07/Otros	Apellido	1464-02-27		Viene nombrado como Pedro de Guzmán, pero es la misma persona que Pedr 27 v.	
3	07/Otros	Aniversario	1464-02-29		Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con la casa y heredad de 28 v.	
1	07/Otros	Aniversario	1464-03-01		Sufragado con la viña de Cabeza Molina que donó a la iglesia.	31 r.
41	07/Otros	Aniversario	1464-03-01		Sufragados con los 2000 mrs que le tomaron para el aniversario y se utilizaron 31 r.	
41	07/Otros	Localización de la sepultura	1464-03-01		Su sepultura está en la nave de Santiago. "en una sepultura que non tiene figu 31 r.	

Figura 25: Detalle de la tabla “03\_Identificador\_Fuente” de la base de datos. Elaboración propia.

En definitiva, el sistema de relaciones entre las tablas *Identificador* y la tabla *Registro* es la que permite un correcto funcionamiento de toda la base de datos construida y, además, realiza una primera operación de búsqueda y clasificación de manera instantánea, facilitando el procesamiento de datos del programa informático, evitando un colapso del sistema y ahorrando trabajo al investigador.

## 2.2. Formularios

Aunque el sistema de tablas y relaciones es la esencia de nuestra base de datos, la introducción de referencias e información desde las propias tablas no resulta agradable y puede suponer un problema en caso de introducir los datos en una tabla o campo que no corresponda. Para evitar estas eventualidades, el programa Access permite diseñar una interfaz personalizada, conocida como “formulario”, que permite controlar la gestión de todos los datos desde una misma ventana. Para ello, un formulario puede conectarse directamente a una o varias tablas, campos y/o consultas de nuestra base de datos, posibilitando que las referencias se puedan introducir, editar o mostrar desde esta misma interfaz.

Para la base de datos de nuestra prosopografía diseñamos un formulario desde el cuál poder introducir todos los datos de las tres tablas en cualquier orden y momento, realizar consultas básicas inmediatas y tener a simple vista todos los datos esenciales de cada ficha individual. Dicho formulario, al que hemos bautizado como *Integrantes Cabildo Cuenca*, muestra el siguiente aspecto:

Figura 26: Hoja del formulario “Integrantes Cabildo Cuenca” en blanco. Elaboración propia.

En la imagen anterior podemos ver una hoja nueva del formulario antes de introducir ningún dato, siendo totalmente operativa y estando en disposición de almacenar la información. Una vez que se procede a cumplimentar los diferentes campos, el aspecto de nuestra hoja adquiere una apariencia totalmente distinta:

Cod_Acontecimiento	Acontecimiento	Fecha_Ini	Fecha_Fin	Notas	Id.	Folio
01/Personalidad Capitular	Compañero	1431-11-01		Nuño Álvarez de Palacios fue recibido a la media ración que antes tenía Pedro Díaz de Arcas	80	108 v.
05/Asistencia Coro	Asistencia a coro, año 1431	1431-11-01	1431-12-31	Coro Obispo; Media: 75.5 %; Dinero: 351.6 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 6.	80	133 r.
05/Asistencia Coro	Maitines y procesiones de fiestas solemnes, a	1431-11-01	1431-12-31	Media: 4.9 %; Dinero: 8.3 mrs.	80	133 r.
01/Personalidad Capitular	Compañero	1432-01-19			80	137 r.
10/Vestuarios Beneficios	Préstamo en Albaladejo del Cuende	1432-06-10		Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor por 838 mrs.	81	12 r.
08/Otros cargos eclesiásticos	Lugarteniente del vicario	1432-07-25		Del vicario Pedro Arias de Baamonde.	81	36 v.
01/Personalidad Capitular	Compañero	1433-00-00			82	83 v.
10/Vestuarios Beneficios	Pitanzas totales 1433	1433-00-00	1434-00-00	Coro obispo. Dinero: 1911.5 mrs.	82	83 v.
08/Otros cargos eclesiásticos	Lugarteniente del vicario	1433-06-03		Del vicario Pedro Arias de Baamonde.	84	12 r.
10/Vestuarios Beneficios	Préstamo en Albaladejo del Cuende	1433-06-03		Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor.	84	12 r.
01/Personalidad Capitular	Compañero	1435-01-05			88	10 r.
10/Vestuarios Beneficios	Ajuste de cuentas con el refitolero	1435-01-14		Tras ajustar las cuentas, el compañero sale a deber de labores y carreras y de traer el pan de l	88	12 r.
05/Asistencia Coro	Ausente en el cabildo	1435-01-14		Es por ello que debe representarle el canónigo Alvar Pérez de Requena para ajustar las cuent	88	12 r.
11/Familia y clientelas	[Hermano]	1436-01-13		[Es hermano de Álvaro de Palacios] con quien permuta su media ración a cambio de una raci	88	20 r.
01/Personalidad Capitular	Compañero	1436-01-13		Según la entrada, en este día realiza la permuta de su media ración por la prestamera que pos	88	20 r.
10/Vestuarios Beneficios	Región trestamera en Chillarón	1436-01-13		La obtiene al permutar su media ración con su hermano [Álvaro de Palacios].	88	20 r.

Figura 27: Hoja del formulario “Integrantes Cabildo Cuenca” cumplimentada. Elaboración propia.

Nuestro formulario se compone de dos espacios diferenciados donde añadir los datos, así como de una serie de objetos auxiliares que son capaces de ejecutar unas operaciones que previamente han sido programadas. En el primero de estos espacios, situado en la parte superior de la hoja, se pueden encontrar los campos de la tabla *01\_Identificador\_Fuente*, es decir, los de carácter personal del individuo. En la parte inferior, con forma de tabla, encontramos el segundo espacio, donde aparecen recogidos todos los campos de la tabla *02\_Registro\_Informacion*. Siguiendo el principio establecido para las relaciones entre las tablas, en la primera parte del formulario solamente se pueden rellenar los campos en el espacio habilitado, mientras que en la segunda se pueden ir añadiendo referencias de manera ilimitada.

Los objetos auxiliares más importantes que completan nuestro formulario son básicamente tres. El primero de ellos, situado al lado del título, es un botón azul en el que aparece “Nuevo Registro” con letras blancas que, si lo pulsamos, el programa nos abre inmediatamente una nueva hoja de formulario en blanco, lista para añadir nuevos datos. El segundo objeto es el icono de una lupa situado al lado del campo “Id. Persona” que, al clicar sobre él, nos abre inmediatamente la tabla *01\_Identificador\_Beneficiados* para poder realizar consultas. El tercero y último de los objetos es un recuadro en el que aparece la palabra “Fuente”, situado debajo del espacio de la Firma, y que, al oprimirlo, nos lleva a un nuevo formulario creado específicamente para la introducción y consulta de información referente a las fuentes documentales, pero con un funcionamiento similar al formulario de los beneficiados. Este nuevo formulario, al cual hemos titulado como *Fuentes*, depende directamente de la tabla *03\_Identificador\_Fuente* y tiene el siguiente aspecto:

Fuentes	
Id_Fuente	1
Seccion	Mesa Capitular
Serie	Libro Pitanceria
Libro/Caja/Le	P-1
Expediente/D.	
Fecha	1400-00-00

Figura 28: Hoja del formulario “Fuentes” cumplimentada. Elaboración propia.

Aunque una base de datos funciona perfectamente sin la necesidad de crear formularios, no hay duda de que son una herramienta verdaderamente útil para poder trabajar más rápido y eficazmente con los registros. Además, el formulario muestra un aspecto bastante más amigable que las tablas, siendo una razón que debe

tenerse muy en cuenta dadas las horas que el investigador va a permanecer trabajando delante del programa informático. Es por ello por lo que se ha considerado conveniente haber dedicado unas breves líneas en relatar el diseño y funcionamiento de los formularios empleados en la base de datos de nuestra prosopografía.

### 2.3. Otras tablas auxiliares

Aprovechando la construcción de la base de datos se crearon otras tablas auxiliares que, aunque en realidad no forman parte de la prosopografía, resultaron beneficiosas para el resto de nuestra investigación doctoral. Todas estas nuevas tablas se nutren del sistema ya creado, pero funcionan como bases de datos independientes y se relacionan exclusivamente con la tabla *03\_Identificador\_Fuente* para beneficiarse de la codificación de la documentación, por lo que no afectan en ningún sentido a los registros de nuestra base de datos prosopográfica. En el siguiente esquema puede visualizarse su organización y funcionamiento:

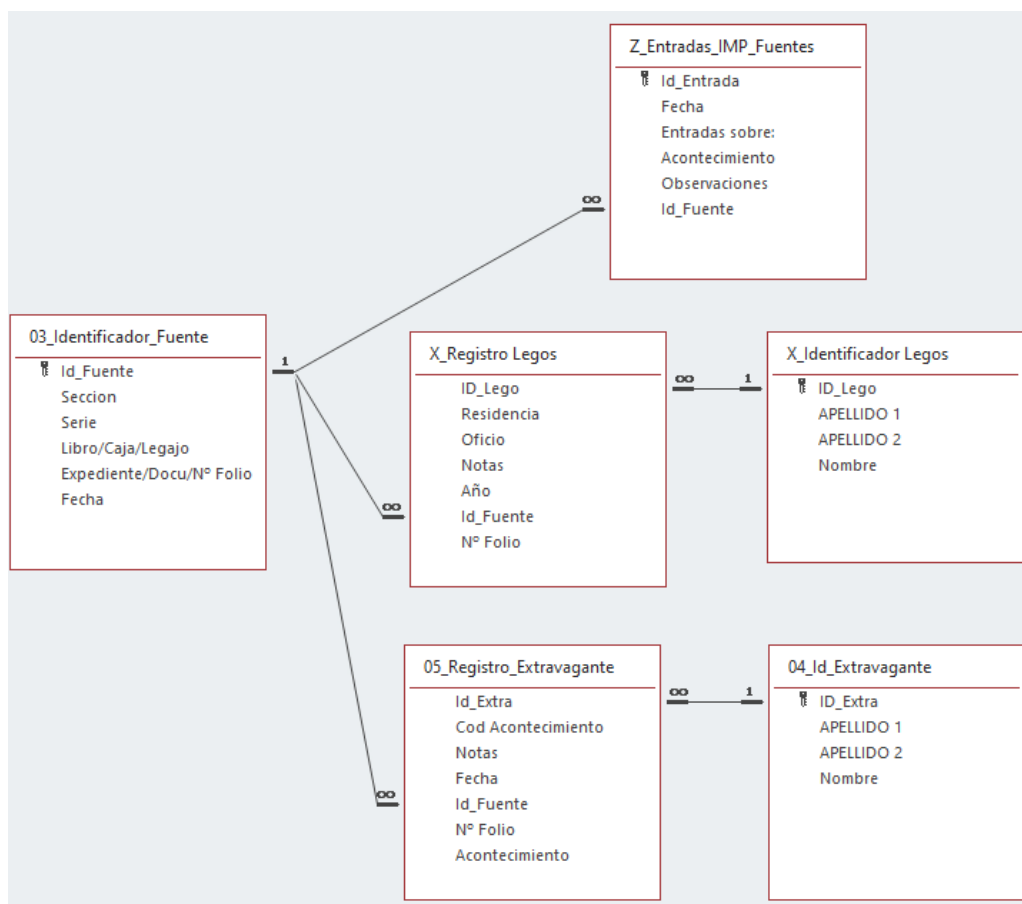


Figura 29: Esquema de relaciones de las tablas auxiliares de la base de datos. Elaboración propia.

Como vemos en la imagen, estas tablas auxiliares se distribuyen en tres grupos o, lo que es lo mismo, forman tres bases de datos diferentes.

El primero de estos grupos lo integra la tabla denominada *Z\_Entradas\_IMP\_Fuentes*, que es el lugar donde se han recogido todas las noticias e informaciones localizadas en la documentación que resultaron

fundamentales para el análisis institucional desarrollado en la primera parte de la tesis: normativas, constituciones, acuerdos capitulares, contratos, etc.:

**Observaciones y Entradas Interesantes en Fuentes (No Prosopografía)**

Id\_Entrad: 390 Nuevo registro

Fecha: 1468-09-16 Entradas sobre: 6/ Curiosidades/Otras particularidades

Acontecimiento: Peste en la ciudad de Cuenca Id\_Fuente: 157

**Observaciones**

(fol. 129 v.)  
Se mandó realizar una procesión con las cruces "a la cruz del Campo et a San Francisco, por la pestilencia". Se mandó repartir 500 mrs de pitanza.

(fol. 130 r.) 17 de septiembre.  
Se mandó realizar una procesión con las cruces "a Santa Maria de la Puente, por la pestilencia". Se mandó repartir 500 mrs de pitanza.

(fol. 130 v.) 18 de septiembre.  
Se mandó realizar una procesión con las cruces "a San Sebastián, por la pestilencia". Se mandó repartir 500 mrs de pitanza.

(fol. 145 v.) 18 de octubre.  
Se mandó realizar una procesión con las cruces "a San Pedro, a rogar a nuestro Señor Dios que alçe su yra de la pestilencia desta çibdad". Se mandó repartir 300 mrs.

(fol. 150 r.) 28 de octubre.  
Se mandó realizar una procesión con las cruces "a San Salvador, por la pestilencia". Se mandó repartir 500 mrs de pitanza.

D. 22. 1471 (fol. 01 v.) 12 de julio de 1471. nueva cobrata

Figura 30: Hoja de formulario de la tabla auxiliar “Z\_Entradas\_IMP\_Fuentes”. Elaboración propia.

El segundo grupo está conformado por dos tablas (*Identificador* y *Registro*) que operan de manera semejante a la base de datos prosopográfica, pero centradas en el conjunto de canónigos extravagantes que servían en el coro catedralicio. Esta pequeña base de datos ha sido crucial para detectar si en algún momento los individuos que formaron parte de esta agrupación de servidores litúrgicos consiguieron obtener un beneficio capitular.

**EXTRAVAGANTES** Nuevo Registro

ID\_Extra: 272

Nombre: Martín

APELLIDO 1: DE HUÉLAMO APELLIDO 2: FUENTE

Cod Acontecimie	Acontecimiento	Fecha	Notas	Id_Fue	Nº Folio
02/Oficios	"Mozo que sirva y cante" en misa	1450-12-04	Es desigando en este día para el año 1451.	118	135 r.
01/Canonjia Extra	Extravagante	1450-12-04		118	135 r.
02/Oficios	Lámparero	1457-11-25	Es desigando en este día para el año 1458.	129	96 r.
02/Oficios	Encargado de llevar las misas de	1457-11-25	Las misas del Alba están proveidas a los capellanes. Ellos escogen al e	129	96 r.
10/Familia y familia	Criado	1457-11-25	Es criado de Juan de Guzmán.	129	96 r.
01/Canonjia Extra	Extravagante	1457-11-25		129	96 r.
02/Oficios	Semanero	1458-12-06	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1459.	129	109 v.
01/Canonjia Extra	Extravagante	1458-12-06		129	109 v.
02/Oficios	Encargado de llevar las misas de	1459-01-01	Recibe de salario 366 mrs.	137	112 v.
*					

Registro: 1 de 9 Sin filtro Buscar

Figura 31: Hoja de formulario de la base de datos de “Canónigos extravagantes” (1399-1469). Elaboración propia.



Por último, el tercer grupo de tablas auxiliares moldean una base de datos que recoge información sobre determinados laicos que se mostraron muy activos en el arrendamiento de rentas decimales de la Mesa Capitular durante nuestro periodo de estudio y que, por tanto, mantuvieron una relación muy estrecha con el cabildo catedralicio en cuestiones económicas:

Residencia	Oficio	Notas	Año	Id_Fue	N° Folio
	Toma rentas de Iniesta	Toma las rentas del refitor de Iniesta por 17000 mrs.	1450-07-00	123	28 v.
*	Escudero	Escudero del "noble caballero Juan de Haro".	1450-07-00	123	28 v.

Figura 32: Hoja de formulario de la base de datos de "Legos relacionados con el cabildo". Elaboración propia.

Todas estas tablas son otra pequeña muestra de las capacidades y beneficios que tiene trabajar con una base de datos informática, a la que se pueden supeditar este tipo de herramientas a medida que se avanza en un proyecto y ante las necesidades que puedan ir surgiendo. Sin lugar a duda, y dependiendo de la investigación, la construcción de estos elementos auxiliares puede ser más o menos provechosa y puede tener mayor o menor sentido. En nuestro caso, estas tablas fueron un recurso que resultó ser trascendental en varias ocasiones, por lo que se ha considerado que, como mínimo, debíamos mencionarlas.

## 2.4. Informe de resultados

Una vez realizada la descripción del diseño, composición y funcionamiento de nuestra base de datos prosopográfica, es el momento de presentar un breve informe con los resultados de los datos contenidos en el programa informático.

El volumen de los registros de cada una de las tablas que componen la base de datos de la prosopografía de los integrantes del Cabildo Catedralicio de Cuenca en el periodo comprendido entre 1399 y 1469, es el siguiente:

- Las referencias reunidas en la tabla *02\_Registro\_Informacion* forman un total de 27.688 registros. Para las fichas prosopográficas individuales de los capitulares, elaboradas específicamente para la tesis y recogidas en el siguiente capítulo, se ha realizado una síntesis de estos registros, reduciéndose

los testimonios repetidos en diferentes fuentes documentales, utilizando preferentemente las referencias que indican las fechas extremas y resumiendo en todo lo posible la información.

- El número total de fichas prosopográficas asciende a 265. Sin embargo, debemos señalar que el número de códigos empleados en la tabla *01\_Identificador\_Beneficiados* es de 273. La razón de esta discrepancia en las cifras se debe a la eliminación de 8 fichas a lo largo de la investigación, ya que algunos beneficiados aparecen denominados de diferentes formas en épocas distintas y, tras un examen concienzudo de las referencias, descubrimos ciertos casos de homonimia. Tras su detección, se procedió al traslado de todas las referencias a una sola ficha y a la supresión de los registros de las duplicadas. Sin embargo, decidimos no reutilizar el código en un nuevo capitular y mantener la ficha eliminada con una única referencia en la que se describe brevemente el procedimiento, de manera que quedara constancia de toda la operación. El listado completo de las fichas con sus códigos puede verse en la tabla de referencia elaborada en el apartado siguiente.
- El número total de documentación registrada en la tabla *03\_Identificador\_Fuente* asciende a 218 fichas. No obstante, existen categorías documentales en el archivo catedralicio que, ante el gran volumen de unidades que la integran, se decidió emplear un único código y citar la signatura completa en el campo *Folio*; algo que, por ejemplo, hicimos con muchos documentos de la sección “Institucional”. De igual forma, existen 2 fichas que fueron eliminadas y cuyo código no fue reutilizado. El listado completo de las fichas con sus códigos puede verse en la tabla de referencia elaborada en el apartado siguiente.

En cuanto a los resultados de las tablas auxiliares, teniendo en cuenta que son consideradas como bases de datos independientes y exentas de la prosopografía, las presentamos de manera autónoma. La cuantificación de los datos es la siguiente:

- El número total de referencias consideradas como noticias e informaciones importantes para el análisis capitular y contenidas en la tabla *Z\_Entradas\_IMP\_Fuentes* se eleva hasta los 392 registros.
- La base de datos de los canónigos extravagantes registrados entre los años 1399 y 1469 está formada por un total de 469 fichas identificadoras y 1.784 registros.
- La base de datos realizada en torno a los laicos relacionados económicamente con el cabildo por el arrendamiento de las rentas de la Mesa Capitular está compuesta por un total de 220 fichas identificadoras y 630 registros.

### 3. Tablas de referencia

#### 3.1. Tabla de identificación de fuentes

En la tabla de identificación de fuentes mostramos el código otorgado en la base de datos para reconocer individualmente cada fuente documental empleada. Dicho código o *Id\_Fuente* aparece recogido en cada referencia mostrada de las fichas prosopográficas individuales para sustituir la cita documental completa, con el objetivo de reducir al máximo su extensión y evitar una aglomeración innecesaria de datos. De esta forma, para conocer exactamente la ubicación documental de cada referencia, solamente es necesario comprobar el código en la siguiente tabla.

ID. FUENTE	REFERENCIA DOCUMENTAL COMPLETA	SIGNATURA	FECHA
1	Archivo de la Catedral de Cuenca (ACC), Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-1	1400
2	ACC, Institucional.	I. Caja 30, nº 7	1400, 5 de mayo
3	ACC, Institucional.	I. Caja 30, nº 9	1401, 6 de enero
4	ACC, Institucional.	I. Caja 30, nº 6	1400, 4 de mayo
5	ACC, Institucional.	I. Caja 30, nº 8	1400, 16 de junio
6	ACC, Institucional.	I. Caja 31, nº 2	1404, 17 de abril
7	ACC, Institucional.	I. Caja 30, nº 10	1401, 7 de enero
8	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-2	1402
9	ACC, Institucional.	I. Caja 30, nº 15	1402, 9 de marzo
10	ACC, Institucional.	I. Caja 30, nº 17	1402, 15 de marzo
11	ACC, Institucional.	I. Caja 30, nº 13	1402
12	ACC, Secretaría: Estatutos, Constituciones y Loables Costumbres.	III. Lib. 717	1182-1626
13	GARCÍA Y GARCÍA, Antonio: <i>Synodicon Hispanum: X, Cuenca y Toledo</i> . Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2011.		

14	ACC, Liturgia: Libros Litúrgicos, Necrologio-Obituario.	IX. Lib. 1	S. XIII-XV
15	ACC, Institucional.	I. Caja 31, nº 4	1404, 5 de octubre
16	ACC, Institucional.	I. Caja 31, nº 5	1404, 3 de noviembre
17	ACC, Institucional (Sección completa)	Se señala la signatura en la entrada.	
18	ACC, Institucional.	I. Caja 31, nº 13	1406, 17 de septiembre
19	ACC, Institucional.	I. Caja 31, nº 14	1406, 30 de septiembre
20	ACC, Institucional.	I. Caja 31, nº 15	1406, 4 de octubre
21	ACC, Institucional.	I. Caja 31, nº 16	1406, 12 de octubre
22	ACC, Institucional.	I. Caja 31, nº 17	1406, 6 de noviembre
23	ACC, Institucional.	I. Caja 31, nº 22	1407, octubre
24	ACC, Institucional.	I. Caja 31, nº 23	1408, 6 de abril
25	ACC, Secretaría: Libros de Actas.	III. Lib. 2	1410-1418
26	ACC, Institucional.	I. Caja 32, nº 7	1410, 2 de junio
27	ACC, Institucional.	I. Caja 33, nº 3	1414, 13 de noviembre
28	DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: <i>Iglesia, sociedad y poder en Castilla. El obispado de Cuenca durante la baja Edad Media</i> . Cuenca, Alfonsipolis, 2003.		
29	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-3	1417
30	ACC, Secretaría: Libros de Actas.	III. Lib. 3	1418-1422
31	ACC, Institucional.	I. Caja 34, nº 8	1420, 9 de marzo
32	ACC, Institucional.	I. Caja 35, nº 2	1421, 29 de abril
33	ACC, Institucional.	I. Caja 35, nº 3	1421, 2 de septiembre
34	ACC, Institucional.	I. Caja 35, nº 4	1421, 14 de diciembre

35	ACC, Institucional.	I. Caja 35, nº 5	1421, 23 de diciembre
36	ELIMINADA		
37	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-551	1400
38	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-553	1401
39	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-554	1402
40	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-555	1403
41	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-556	1404
42	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-558	1405
43	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-559	1406
44	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-560	1407
45	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-562	1408
46	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-562	1409
47	ACC, Mesa Capitular: Libros de Vestuarios.	IV. R-563	1410
48	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-564	1410
49	ACC, Mesa Capitular: Libros de Vestuarios.	IV. R-566	1411
50	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-567	1412
51	ACC, Mesa Capitular: Libros de Vestuarios.	IV. R-568	1412
52	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-569	1413
53	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-570	1414
54	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-571	1415
55	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-572	1416
56	ACC, Mesa Capitular: Libros de Vestuarios.	IV. R-573	1416
57	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-574	1418
58	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-575	1419
59	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-576	1420
60	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-577	1421
61	ACC, Mesa Capitular: Libros de Cuentas.	IV. R-578	1421
62	ACC, Fábrica, Contabilidad: Libros de Cuentas.	II. Lib. 1	1396
63	ACC, Fábrica, Contabilidad: Libros de Cuentas.	II. Lib. 2	1401
64	ACC, Fábrica, Contabilidad: Libros de Cuentas.	II. Lib. 3 – 6	1402-1405

65	ACC, Fábrica, Contabilidad: Libros de Cuentas.	II. Lib. 7	1406
66	ACC, Fábrica, Contabilidad: Libros de Cuentas.	II. Lib. 8	1407
67	ACC, Fábrica, Contabilidad: Libros de Cuentas.	II. Lib. 9	1408
68	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-579	1422
69	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-580	1423
70	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-581	1424
71	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-582	1425
72	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-583	1426
73	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-584	1427
74	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-585	1428
75	ACC, Institucional.	I. Caja 37, nº 4	1428, 25 de marzo
76	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-586	1429
77	ELIMINADA		
78	ACC, Institucional.	I. Caja 37, nº 10	1429, 18 de noviembre
79	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-587	1430
80	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-6	1431
81	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-590	1432
82	ACC, Mesa Capitular: Libros de Cuentas.	IV. R-588	1433
83	ACC, Mesa Capitular: Libros de Cuentas.	IV. R-589	1432
84	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-591	1433
85	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería de los capellanes.	IV. P-1	1422
86	ACC, Institucional.	I. Caja 37, nº 8	1429, 4 de febrero
87	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-593	1434
88	ACC, Secretaría: Libros de Actas.	III. Lib. 4	1434-1441
89	ACC, Fábrica, Contabilidad: Libros de Cuentas.	II. Lib. 10	1434-1458
90	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-594	1435
91	ACC, Judicial: Jurisdicción del señor Deán.	VI. Leg. 1	1384-1468
92	ACC, Obras Pías, Arca de la Limosna: Cuentas y Censos.	VIII. Lib. 1, 12 y 13	1414-1498

93	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-595	1436
94	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-596	1437
95	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-597	1438
96	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-7	1439
97	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-598	1440
98	ACC, Institucional.	I. Caja 38, nº 22	1440, 13 de mayo
99	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-599	1441
100	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-8	1442
101	ACC, Secretaría: Personal, Derecho de Simultáneas.	Leg. 297, exp. 5	1442, 17 de agosto
102	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-600	1443
103	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-550	1399
104	ACC, Mesa Capitular: Libros de Vestuarios.	IV. R-552	1400
105	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-549	1397
106	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-548	1396
107	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-601	1444
108	ACC, Mesa Capitular: Libros de Cuentas.	IV. R-547	1396
109	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-546	1395
110	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-545	1394
111	ACC, Mesa Capitular: Libros de Cuentas.	IV. R-544	1370
112	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-5	1383
113	ACC, Institucional.	I. Caja 38, nº 26	1442
114	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-602	1445
115	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-9	1446
116	ACC, Institucional.	I. Caja 39, nº 14	1446, 11 de junio
117	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-11	1449
118	ACC, Secretaría: Libros de Actas.	III. Lib. 5	1447-1453
119	ACC, Obras Pías, Arca de la Limosna: Libros de Cuentas.	VIII. Lib. 1	1447
120	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-603	1449

121	ACC, Secretaría: Personal, Derecho de Simultáneas.	III. Leg. 297, exp. 7 y 8	1448, 30 de marzo
122	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-12	1450
123	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-604	1450
124	ACC, Secretaría: Personal, Derecho de Simultáneas.	III. Leg. 297, exp. 9	1450, 21 de julio
125	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-605	1451
126	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-606	1452
127	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-13	1453
128	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-607	1453
129	ACC, Secretaría: Libros de Actas.	III. Lib. 6	1453-1463
130	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-14	1455
131	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-608	1454
132	ACC, Mesa Capitular: Libros de Cuentas.	IV. R-609	1455
133	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-610	1456
134	ACC, Mesa Capitular: Libros de Cuentas.	IV. R-611	1457
135	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-612	1457
136	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-15	1458
137	ACC, Mesa Capitular: Libros de Cuentas.	IV. R-613	1458
138	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-614	1458
139	ACC, Mesa Capitular: Libros de Cuentas.	IV. R-615	1459
140	ACC, Secretaría: Libros de Actas.	III. Lib. 7	1459-1465
141	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-616	1460
142	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-16	1461
143	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-618	1461
144	ACC, Mesa Capitular: Libros de Cuentas.	IV. R-617	1462
145	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-619	1462
146	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-17	1463
147	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-621	1463
148	ACC, Mesa Capitular: Libros de Cuentas.	IV. R-620	1464
149	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-18	1464
150	ACC, Secretaría: Libros de Actas.	III. Lib. 8	1464-1466



151	ACC, Mesa Capitular: Libros de Cuentas.	IV. R-622	1465
152	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-623	1465
153	ACC, Secretaría: Personal	III. Leg. 1, exp. 1	1465, 30 de diciembre
154	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-19	1466
155	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-624	1466
156	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-20	1467
157	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-21	1468
158	ACC, Mesa Capitular: Libros de Cuentas.	IV. R-625	1468
159	ACC, Secretaría: Personal, Derecho de Simultáneas.	III. Leg. 297, exp. 10	1468
160	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-10	1470
161	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-627	1470
162	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-22	1471
163	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-23	1472
164	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-24	1473
165	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-25	1474
166	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-26	1475
167	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-28	1477
168	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-27	1476
169	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-29	1478
170	ACC, Mesa Capitular: Libros de Cuentas.	IV. R-635	1479
171	ACC, Mesa Capitular: Libros de Cuentas.	IV. R-636	1480
172	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-30	1480
173	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-31	1481
174	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-32	1482
175	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-33	1484
176	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-640	1484
177	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-34	1485
178	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-35	1486
179	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-36	1487
180	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-37	1488

181	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-38	1490
182	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-39	1491
183	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-40	1492
184	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-41	1493
185	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-42	1495
186	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-43	1496
187	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-44	1497
188	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-45	1499
189	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-46	1500
190	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-47	1502
191	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-48	1503
192	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-648	1490
193	ACC, Secretaría: Personal, Derecho de Simultáneas.	III. Leg. 297, exp. 15	1487, 27 de septiembre
194	ACC, Secretaría: Libros de Actas.	III. Lib. 9	1485-1487
195	ACC, Mesa Capitular: Libros de Cuentas.	IV. R-655	1497
196	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-49	1506
197	ACC, Mesa Capitular: Libros de Pitancería.	IV. P-50	1507
198	ACC, Secretaría: Personal, Canonjías Simples.	III. Leg. 1, exp. 3	1487
199	ACC, Secretaría: Personal, Canonjías Simples.	III. Leg. 1, exp. 4	1497, 29 de mayo
200	ACC, Secretaría: Personal, Canonjías Simples.	III. Leg. 1, exp. 6	1501, 14 de junio
201	ACC, Secretaría: Personal, Derecho de Simultáneas.	III. Leg. 297, exp. 21	1505, 4 de junio
202	ACC, Secretaría: Libros de Actas.	III. Lib. 10	1489-1494
203	ACC, Fábrica: Contabilidad, Libros de Cuentas.	II. Lib. 11	1470
204	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-638	1481
205	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-639	1482
206	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-642	1485
207	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-644	1487
208	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-646	1488

209	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-659	1499
210	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-662	1502
211	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-665	1505
212	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-666	1506
213	ACC, Mesa Capitular: Libros de Rentas.	IV. R-667	1507
214	ACC, Secretaría: Libros de Actas.	III. Lib. 11	1494-1497
215	ACC, Secretaría: Libros de Actas.	III. Lib. 12	1498-1502
216	ACC, Secretaría: Libros de Actas.	III. Lib. 13	1503-1505
217	ACC, Secretaría: Libros de Actas.	III. Lib. 14	1506-1508
218	ACC, Secretaría: Libros de Actas.	III. Lib. 5 b	1447-1487

### 3.2. Tabla de identificación de capitulares

La tabla de identificación de los capitulares sirve para relacionar cada código empleado en la base de datos con el beneficiado del cabildo catedralicio al que corresponde. Por esta razón, las identificaciones aparecen ordenadas numéricamente por el código del *Id\_Beneficiado* y no de manera alfabética. Para la búsqueda concreta de un beneficiado se recomienda acudir al índice situado al inicio del capítulo siguiente, ya que las fichas individuales se muestran por orden alfabético.

Los campos que componen la siguiente tabla recogen, para cada capitular, su *Id\_Beneficiado*, sus apellidos y nombre, las fechas extremas de su vinculación con la entidad y las páginas de la tesis en las que aparece su ficha prosopográfica individual.

<b>ID. BENEFICIADO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>FECHAS EXTREMAS</b>	<b>PÁGINAS</b>
1	FERNÁNDEZ DE SORIA, Martín	1370-1394	1074
2	RODRÍGUEZ, Juan	1370-1417	1715-1718
3	CARRILLO DE ALBORNOZ, Alfonso	1399-1432	828-834
4	BARRAL, Guillén	1370-1427	739-751
5	DÍAZ DE ARCAS, Ruy	1394-1421	937-944
6	FERNÁNDEZ DE FUENTES, Alfonso	1394-1410	996-997
7	FERNÁNDEZ DE UCLÉS, Alfonso	1395-1402	1089-1090
8	FERNÁNDEZ DE SALMERÓN, Andrés	1370-1415	1065-1071
9	FERNÁNDEZ DE SALMERÓN, Andrés	1394-1406	1072-1073

10	FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Domingo	1393-1405	1091-1093
11	FERNÁNDEZ, Mateo	1383-1422	1139-1146
12	FERNÁNDEZ, Miguel	1396-1403	1147-1148
13	FERNÁNDEZ DE LA PARRILLA, Pedro	1383-1431	1034-1043
14	FERNÁNDEZ DE LA PARRILLA, Pedro	1383-1416	1030-1033
15	FERNÁNDEZ DE CAÑAVERAS, Sancho	1383-1413	988-994
16	FERNÁNDEZ DE GÓMARA, Pedro	1400-1431	998-1015
17	GARCÍA, Domingo	1396-1401	1188-1189
18	GONZÁLEZ, Martín	1400-1439	1297-1310
19	GONZÁLEZ, Sancho	1400-1420	1312
20	GONZÁLEZ DE SEVILLA, Diego	1400	1296
21	LÓPEZ, Bartolomé	1396-1400	1460
22	MARTÍNEZ, Felipe	1383-1412	1607-1610
23	MARTÍNEZ, Francisco	1394-1400	1611
24	<i>ELIMINADO</i>		
25	MARTÍNEZ, Gil	1383-1411	1615-1618
26	MARTÍNEZ CARRILLO, Garci	1399-1417	1471-1475
27	MARTÍNEZ DE CUENCA, Gonzalo	1400-1420	1532-1538
28	MARTÍNEZ DE TOLEDO, Juan	1396-1418	1588-1590
29	MARTÍNEZ, Ruy	1383-1406	1620
30	MARTÍNEZ, Yuste	1400	1621
31	MARTÍNEZ, Francisco	1400-1410	1612-1614
32	MARTÍNEZ DE CHILLARÓN, Pedro	1394-1422	1528-1531
33	MARTÍNEZ DEL VISO, Juan	1370-1410	1597-1599
34	MARTÍNEZ SERRANO, Juan	1400-1416	1600-1603
35	MORIEL, Pedro	1370-1404	1644-1645
36	RODRÍGUEZ, Juan	1388-1417	1719-1725
37	RUIZ SEVILLANO, Juan	1399-1404	1755
38	SÁNCHEZ DE SALMERÓN, Benito	1399-1417	1911-1921
39	SÁNCHEZ, Gil	1394-1415	1967-1970
40	SÁNCHEZ DE MOLINA, Gonzalo	1383-1414	1870-1873
41	SÁNCHEZ DE BUYTRAGO, Juan	1400-1404	1816-1817
42	VALERA, Diego de	1442-1443	2028-2029
43	SÁNCHEZ, Nicolás	1383-1411	1971-1979
44	SÁNCHEZ DEL OLMO, Pedro	1400-1421	1953

45	SÁNCHEZ, Rodrigo	1400-1425	1980-1987
46	SÁNCHEZ DE VALDEOLIVAS, Pascual	1370-1400	1937
47	SUÁREZ, Sancho	1396-1402	2006
48	JIMÉNEZ, Gonzalo	1396-1402	1365
49	<i>ELIMINADO</i>		
50	MARTÍNEZ, Juan	1402	1619
51	<i>ELIMINADO</i>		
52	SÁNCHEZ DE PAREJA, Alfonso	1402-1417	1899-1902
53	FERNÁNDEZ, Lope	1402	1138
54	SÁNCHEZ DE COLLADOS, Juan	1416-1421	1819-1821
55	FERNÁNDEZ, Gonzalo	1370	1137
56	DÍAZ DE MONTEALEGRE, Fernando	1406-1408	950
57	MARTÍNEZ DE CAÑEVERAS, Ferrant	1394-1431	1500-1509
58	BERNAL, Ruy	1396-1445	764-780
59	FERNÁNDEZ DEL PINAREJO, Miguel	1407-1460	1094-1130
60	SÁNCHEZ DE OLMEDO, Velasco	1410-1421	1874-1878
61	ALFONSO DE OÑA, Juan	1411-1456	620-659
62	SÁNCHEZ DE SEVILLA, Ferrant	1411	1936
63	LÓPEZ DE HEREDIA, Alfonso	1411-1436	1426-1438
64	LÓPEZ DE FRÍAS, Martín	1411-1446	1380-1419
65	MARTÍNEZ DE CAÑEVERAS, Miguel	1406-1448	1510-1527
66	SÁNCHEZ HUÉLAMO, Lope	1411-1422	1957-1959
67	HURTADO DE MENDOZA, Lope	1408-1446	1344-1350
68	LUNA, Pedro de	1401-1439	1464-1470
69	VIÑAS, Juan	1411-1439	2068-2073
70	FERNÁNDEZ DE BONILLA, Martín	1412-1446	959-987
71	FERNÁNDEZ DE TORO, Luis	1413-1414	1077
72	SÁNCHEZ DE PERALTA, Pedro	1412-1422	1905-1908
73	GÓMEZ DE ANAYA, Rodrigo	1413-1470	1193-1254
74	SÁNCHEZ DE ZUAZU, Ferrant	1411-1425	1949-1951
75	RODRÍGUEZ, Miguel	1413	1726
76	MARTÍNEZ DE ARCAS, Juan	1394-1413	1476
77	GARCÍA DE HUETE, Martín	1408-1422	1161-1162
78	LÓPEZ, Romero	1413	1463
79	ALFONSO DE GUADALAJARA, Juan	1413-1422	589-590

80	GONZÁLEZ DE FRÓMISTA, Juan	1414-1421	1282-1285
81	ALFONSO DE MURIEL, Juan	1409-1431	591-611
82	FERNÁNDEZ DE SALAMANCA, Benito	1414-1443	1059-1064
83	GONZÁLEZ, Ruy	1414-1415	1311
84	GARCÍA DE RÍO LOBOS, Diego	1414-1421	1163-1164
85	LÓPEZ DE SEVILLA, Alfonso	1415-1421	1459
86	FERNÁNDEZ, Benito	1415-1416	1136
87	SÁNCHEZ DE VITORIA, Juan	1415	1948
88	RUIZ DEL BARCO, Juan	1415-1452	1743-1754
89	VÁZQUEZ, Gil	1420	2040
90	MARTÍNEZ, Diego	1415-1422	1604-1606
91	<i>ELIMINADO</i>		
92	GONZÁLEZ CAMAREJO, Juan	1415	1278
93	BARRAL, Gil	1415	738
94	SÁNCHEZ DE PAREJA, Pedro	1415	1903-1904
95	GONZÁLEZ DE AGUILAR, Ferrant	1415-1416	1279
96	SÁNCHEZ DE BONILLA, Juan	1415-1441	1807-1811
97	FERNÁNDEZ DE NUÉVALOS, Gil	1416-1420	1044-1046
98	MARTÍNEZ DE BUENACHE, Juan	1416-1419	1491
99	SÁNCHEZ DE FUENTELENCINA, Martín	1409-1435	1853-1855
100	RUIZ DE PEÑALVER, Alfonso	1395-1420	1741-1742
101	LÓPEZ DE SACEDÓN, Pedro	1416-1422	1456-1458
102	GÓMEZ DE VILLATORO, Juan	1417-1441	1269-1276
103	GÓMEZ DE FUNES, Sancho	1417-1442	1260-1268
104	SÁNCHEZ DE CANTALAPIEDRA, Bartolomé	1394-1421	1818
105	SÁNCHEZ DE ZUAZU, Juan	1416-1422	1952
106	GONZÁLEZ DE SEGOVIA, Juan	1417-1458	1287-1295
107	SÁNCHEZ DE BAÑOS, Juan	1422-1446	1788-1801
108	GARCÍA DE SALMERÓN, Alfonso	1418-1419	1165
109	CARRILLO, Pedro	1419-1435	902-907
110	CARRILLO, Ferrant	1419-1476	836-869
111	ARIAS DE BAAMONDE, Pedro	1421-1446	699-711
112	GARCÍA DE AYLLÓN, Pedro	1421-1435	1154-1157
113	ARIAS MALDONADO, Rodrigo	1421-1453	714-732
114	FERNÁNDEZ DE ALCARAZ, Pedro	1421-1422	956-957

115	COUSIDO, Diego	<i>1421-1434</i>	932-934
116	BARRAL, Guillén	<i>1394-1403</i>	752
117	MARTÍNEZ DE TONDOS, Juan	<i>1394-1409</i>	1591-1593
118	SÁNCHEZ DE SANTA MARÍA DEL CAMPO, Juan	<i>1402-1408</i>	1934-1935
119	LÓPEZ, Nicolás	<i>1396-1410</i>	1462
120	MARTÍNEZ DE LUNA, Pedro	<i>1400-1412</i>	1576-1578
121	RUIZ DE ALARCÓN, Ferrant	<i>1422</i>	1727
122	GIL, Antón	<i>1421-1435</i>	1190-1192
123	PÉREZ DE REQUENA, Alvar	<i>1421-1435</i>	1684-1690
124	VÁZQUEZ, Martín	<i>1422-1423</i>	2041
125	MAS “NIGRIS”, Juan del	<i>1421-1424</i>	1622-1623
126	CARRILLO DE ACUÑA, Alfonso	<i>1422-1435</i>	825-827
127	SÁNCHEZ DE VILLANUEVA, Juan	<i>1422-1447</i>	1940-1947
128	SUÁREZ, Pedro	<i>1422</i>	2005
129	SÁNCHEZ DE FUENTES “EL BUENO”, Pedro	<i>1422-1446</i>	1856-1863
130	BOCANEGRA, Pedro	<i>1427-1448</i>	782-786
131	RUIZ DE BELMONTE, Juan	<i>1424-1442</i>	1728-1736
132	LÓPEZ, Juan	<i>1425</i>	1461
133	SÁNCHEZ PARDO, Martín	<i>1425-1446</i>	1960-1966
134	LÓPEZ DE SACEDÓN, Francisco	<i>1425-1465</i>	1441-1455
135	ALFONSO DE SALAS, Juan	<i>1424-1437</i>	660-665
136	SÁNCHEZ DE PALOMERA “EL GARRIDO”, Gil	<i>1424-1477</i>	1879-1898
137	DÍAZ DE MENDOZA, Rodrigo	<i>1426-1431</i>	945-949
138	SÁNCHEZ DE ALCARAZ, Lope	<i>1425-1449</i>	1777-1780
139	GÓMEZ DEL CAÑAVATE, Garci	<i>1427-1431</i>	1277
140	JARABA, Álvaro de	<i>1427-1463</i>	1351-1364
141	DÍAZ DE ARCAS, Pedro	<i>1428-1431</i>	935-936
142	PÉREZ DE REQUENA, Ferrant	<i>1429-1433</i>	1691-1693
143	MARTÍNEZ DE BAAMONDE, Garci	<i>1422-1439</i>	1477-1478
144	CARRILLO, Juan	<i>1431-1472</i>	870-896
145	MARTÍNEZ DE LA CAMPANA, Nicolás	<i>1431-1476</i>	1548-1575
146	MARTÍNEZ DE CUENCA, Juan	<i>1431-1457</i>	1539-1547
147	SÁNCHEZ DE VALLADOLID, Alfonso	<i>1430-1431</i>	1938-1939
148	FERNÁNDEZ DE CONCHA, Juan	<i>1431-1435</i>	995
149	CARDI DE URSINOS, Jordan	<i>1431</i>	824

150	CARRILLO, Fernando	1431	835
151	GONZÁLEZ DE BOLAÑOS, Juan	1431-1439	1280-1281
152	VERDEJO, Álvaro de	1431-1475	2044-2062
153	GABRIEL, Gonzalo	1431-1435	1150
154	ÁLVAREZ DE FUENTENCALADA, Nuño	1431-1476	666-685
155	MOYA, Ruberte de	1431	1658
156	MONREY, Álvaro de	1433	1643
157	SÁNCHEZ DE LORANCA, Juan	1435-1456	1864-1868
158	VÁZQUEZ DE TRUJILLO, Gonzalo	1435-1448	2038-2039
159	YÁÑEZ DE ESCALONA, Ferrant	1435-1463	2074-2091
160	LÓPEZ DE OÑA, Alfonso	1436-1438	1439-1440
161	RODRÍGUEZ DE LORENZANA, Alfonso	1435-1473	1701-1714
162	FERNÁNDEZ DE POYATOS, Martín	1435-1462	1047-1058
163	CORDIDO, Diego	1435-1468	916-922
164	MARTÍNEZ DE BAEZA, Francisco	1437-1477	1479-1490
165	PÉREZ DE BAAMONDE, Gonzalo	1439-1446	1682-1683
166	ESCOBAR, Fernando	1439-1449	954
167	SUÁREZ DE FIGUEROA, Pedro	1439-1465	1996-2003
168	TORRALBA, Gonzalo de	1439-1442	2010-2011
169	PALACIOS, Álvaro de	1436-1445	1680-1681
170	SÁNCHEZ DE BENDAÑA, Alfonso	1439-1454	1802-1806
171	VÁZQUEZ, Pedro	1439-1448	2042-2043
172	FERNÁNDEZ MIXEDA, Alfonso	1439-1455	1131-1135
173	GONZÁLEZ DE MAZUELOS, Ruy	1439	1286
174	BORDALLO, Francisco	1441-1470	787-810
175	ENRÍQUEZ DE MENDOZA, Alfonso	1442-1448	952-953
176	FERNÁNDEZ DE BIEDMA, Sancho	1441-1447	958
177	YÁÑEZ, Gonzalo	1442-1462	2102-2107
178	CORDIDO, Lope	1442-1457	923-927
179	RODRÍGUEZ DE LEÓN, Pedro	1442-1450	1699-1700
180	SÁNCHEZ DE MADRIGAL, Alfonso	1442-1448	1869
181	VALERA, Diego de	1461-1490	2030-2037
182	FERNÁNDEZ, Simón	1443	1149
183	<i>ELIMINADO</i>		
184	DÍAZ DE MENDOZA, Rodrigo	1446-1449	945-949



185	<i>ELIMINADO</i>		
186	MARTÍNEZ DE MOLINA, Ferrant	1446-1474	1579-1587
187	LÓPEZ DE ARÉVALO, Juan	1446-1457	1367-1379
188	GARCÍA DE FUENTELENCINA, Pedro	1446-1457	1159-1160
189	SÁNCHEZ DE RIBAS, Diego	1446-1448	1909-1910
190	RUIZ, Sancho	1447-1461	1757-1770
191	ÁLVAREZ DE TOLEDO, García	1447-1464	686-696
192	FERNÁNDEZ DE GUALDA, Andrés	1447-1449	1016-1017
193	DOMÍNGUEZ, Alfonso	1447-1448	951
194	TORRALBA, Pedro de	1447-1471	2012-2019
195	SÁNCHEZ DE CUENCA, Juan	1447-1486	1838-1852
196	MENDOZA, Íñigo de	1447-1464	1628-1635
197	GARCÍA DE SAN FELICES, Alfonso	1447-1487	1166-1187
198	BORDALLO, Pedro	1447-1476	811-818
199	FERNÁNDEZ DE TORREMOCHA, Pedro	1448-1467	1078-1088
200	GRAOS, Alfonso de	1448	1313
201	SEGURA, Alfonso	1448-1453	1990-1991
202	SÁNCHEZ DE ÁVILA, Pedro	1447-1471	1781-1787
203	RUIZ, Diego	1448	1756
204	CARRILLO, Juan	1448-1466	897-901
205	<i>ELIMINADO</i>		
206	ALFONSO DE CUENCA, Juan	1448-1461	585-588
207	GARCÍA DE COVARRUBIAS, Alfonso	1448-1450	1158
208	ALFONSO DE CHIRINO, Juan	1448-1474	575-584
209	MARTÍNEZ DE BUENACHE, Juan	1448-1460	1492-1499
210	VALDECABRAS, Juan de	1448-1449	2024
211	HERVÍAS, Alfonso de	1448-1488	1342-1343
212	ARIAS DE CERVANTES, Pedro	1449-1454	712-713
213	YÁÑEZ RAPADO, Ferrant	1449-1471	2092-2101
214	SÁNCHEZ DEL VILLAR DEL ÁGUILA, Alfonso	1449-1450	1954-1956
215	ALARCÓN, Tristán de	1449-1461	570-574
216	VIANA, Antón de	1449-1450	2063
217	SÁNCHEZ DE CÓRDOBA, Bartolomé	1449	1822
218	CÓRDOBA "MAESTRO", Fernando de	1450-1487	930-931
219	SÁNCHEZ DE SAN FELICES, Juan	1450-1459	1929-1933

220	YEPES, Diego de	1450-1462	2108-2115
221	BARRIENTOS, Gonzalo de	1450-1498	753-763
222	TORQUEMADA, fray Juan de	1450	2009
223	SÁNCHEZ DE CUENCA, Ferrant	1450-1482	1828-1837
224	LA PEÑA, Juan de	1450	1366
225	SAN FELICES, Pedro de	1452-1489	1771-1776
226	SÁNCHEZ DE CÓRDOBA, Miguel	1451-1462	1823-1827
227	GUZMÁN, Juan de	1453-1506	1325-1338
228	MARTÍNEZ DE VALDEGANGA, Pedro	1453-1457	1594-1596
229	FERNÁNDEZ DE GUALDA, Miguel	1453-1489	1018-1022
230	MOYA, Fernando de	1455-1468	1646-1657
231	GUZMÁN, Tello de	1455	1339
232	CÓRDOBA, Alfonso de	1456-1462	928-929
233	TORRES, Luis de	1456-1460	2020-2021
234	ARIAS DE ÁVILA, Juan	1456-1462	697-698
235	CISNEROS, Rodrigo de	1456-1458	913-915
236	TOLEDO, Nicolás de	1456-1463	2007-2008
237	SÁNCHEZ DE SALMERÓN, Martín	1457-1461	1922-1925
238	RUIZ DE BOBADILLA, Pedro	1457-1458	1737
239	ALARCÓN, Fernando de	1458-1479	560-569
240	MUÑOZ DE VALDECABRAS, Gil	1458-1501	1661-1672
241	HEREDIA, Diego de	1458-1465	1340-1341
242	GUALDA, Toribio de	1458-1490	1314-1318
243	BOBADILLA, Lope de	1458-1462	781
244	SOLÍS, Juan de	1459-1491	1992-1995
245	ÁGREDA, Gonzalo de	1459-1473	554-559
246	MUÑOZ, Ferrand	1460-1490	1673-1679
247	CASTILLO, Diego del	1461-1493	908-912
248	MOLINA, Francisco de	1461-1489	1636-1642
249	ALFONSO DE OCAÑA, Juan	1462-1494	612-619
250	BRIHUEGA, Juan de	1462-1465	819-821
251	LÓPEZ DE GARABATEA, Juan	1462-1470	1420-1425
252	VADILLO, Alfonso de	1462	2022-2023
253	VILLAREAL, Alfonso de	1462-1466	2064-2067
254	VALDECOLMENAS, Pedro de	1462-1472	2025-2027

255	SUÁREZ, Luis	<i>1462-1463</i>	2004
256	GUTIÉRREZ MURUECO, Juan	<i>1463-1467</i>	1319-1324
257	FERNÁNDEZ DE HUETE, Lope	<i>1463-1487</i>	1023-1029
258	MENDOZA, Diego de	<i>1463-1464</i>	1627
259	MATA, Gómez de	<i>1464-1506</i>	1624-1626
260	FERNÁNDEZ DE TOLEDO, Francisco	<i>1464-1465</i>	1075-1076
261	SÁNCHEZ DE SALMERÓN, Nicolás	<i>1464-1490</i>	1926-1928
262	AYLLÓN, Juan de	<i>1463-1465</i>	733-734
263	GÓMEZ DE ANAYA, Rodrigo	<i>1464-1501</i>	1255-1259
264	RAMÍREZ DE VILLAESCUSA, Gil	<i>1465-1478</i>	1694-1698
265	SÁNCHEZ DE BRIHUEGA, Alfonso	<i>1465-1472</i>	1812-1815
266	RUIZ DE LA CONA, Gil	<i>1466</i>	1738-1739
267	Fadrique	<i>1465</i>	955
268	GARCÍA DE ALCOCER, Luis	<i>1465-1483</i>	1151-1153
269	CABRÓN, Mateo del	<i>1466-1477</i>	822-823
270	BARAJAS, Alfonso de	<i>1466-1487</i>	735-737
271	RUIZ DE LA MOTA, Garci	<i>1467</i>	1740
272	MUÑOZ DE TENDILLA, Bernardino	<i>1467-1506</i>	1659-1660
273	SANTA CRUZ, Pedro de	<i>1467-1484</i>	1988-1989

## II. PROSOPOGRAFÍAS INDIVIDUALES DE LOS MIEMBROS CAPITULARES

### ÍNDICE DE LAS FICHAS PROSOPOGRÁFICAS:

NOMBRE	(AÑOS)	PÁGINAS
ÁGREDA, Gonzalo de	(1459-1473) .....	554-559
ALARCÓN, Fernando de	(1458-1479) .....	560-569
ALARCÓN, Tristán de	(1449-1461) .....	570-574
ALFONSO DE CHIRINO, Juan	(1448-1474) .....	575-584
ALFONSO DE CUENCA, Juan	(1448-1461) .....	585-588
ALFONSO DE GUADALAJARA, Juan	(1413-1422) .....	589-590
ALFONSO DE MURIEL, Juan	(1409-1431) .....	591-611
ALFONSO DE OCAÑA, Juan	(1462-1494) .....	612-619
ALFONSO DE OÑA, Juan	(1411-1456) .....	620-659
ALFONSO DE SALAS, Juan	(1424-1437) .....	660-665
ÁLVAREZ DE FUENTENCALADA, Nuño	(1431-1476) .....	666-685
ÁLVAREZ DE TOLEDO, García	(1447-1464) .....	686-696
ARIAS DE ÁVILA, Juan	(1456-1462) .....	697-698
ARIAS DE BAAMONDE, Pedro	(1421-1446) .....	699-711
ARIAS DE CERVANTES, Pedro	(1449-1454) .....	712-713
ARIAS MALDONADO, Rodrigo	(1421-1453) .....	714-732
AYLLÓN, Juan de	(1463-1465) .....	733-734
BARAJAS, Alfonso de	(1466-1487) .....	735-737
BARRAL, Gil	(1415) .....	738
BARRAL, Guillén	(1370-1427) .....	739-751
BARRAL, Guillén	(1394-1403) .....	752
BARRIENTOS, Gonzalo de	(1450-1498) .....	753-763
BERNAL, Ruy	(1396-1445) .....	764-780
BOBADILLA, Lope de	(1458-1462) .....	781
BOCANEGRA, Pedro	(1427-1448) .....	782-786
BORDALLO, Francisco	(1441-1470) .....	787-810
BORDALLO, Pedro	(1447-1476) .....	811-818
BRIHUEGA, Juan de	(1462-1465) .....	819-821
CABRÓN, Mateo del	(1466-1477) .....	822-823
CARDI DE URSINOS, Jordan	(1431) .....	824
CARRILLO DE ACUÑA, Alfonso	(1422-1435) .....	825-827
CARRILLO DE ALBORNOZ, Alfonso	(1399-1432) .....	828-834
CARRILLO, Fernando	(1431) .....	835
CARRILLO, Ferrant	(1419-1476) .....	836-869
CARRILLO, Juan	(1431-1472) .....	870-896
CARRILLO, Juan	(1448-1466) .....	897-901
CARRILLO, Pedro	(1419-1435) .....	902-907
CASTILLO, Diego del	(1461-1493) .....	908-912

CISNEROS, Rodrigo de	(1456-1458) .....	913-915
CORDIDO, Diego	(1435-1468) .....	916-922
CORDIDO, Lope	(1442-1457) .....	923-927
CÓRDOBA, Alfonso de	(1456-1462) .....	928-929
CÓRDOBA, Fernando de	(1450-1487) .....	930-931
COUSIDO, Diego	(1421-1434) .....	932-934
DÍAZ DE ARCAS, Pedro	(1428-1431) .....	935-936
DÍAZ DE ARCAS, Ruy	(1394-1421) .....	937-944
DÍAZ DE MENDOZA, Rodrigo	(1426-1449) .....	945-949
DÍAZ DE MONTEALEGRE, Fernando	(1406-1408) .....	950
DOMÍNGUEZ, Alfonso	(1447-1448) .....	951
ENRÍQUEZ DE MENDOZA, Alfonso	(1442-1448) .....	952-953
ESCOBAR, Fernando	(1439-1449) .....	954
Fadrique	(1465) .....	955
FERNÁNDEZ DE ALCARAZ, Pedro	(1421-1422) .....	956-957
FERNÁNDEZ DE BIEDMA, Sancho	(1441-1447) .....	958
FERNÁNDEZ DE BONILLA, Martín	(1412-1446) .....	959-987
FERNÁNDEZ DE CAÑAVERAS, Sancho	(1383-1413) .....	988-994
FERNÁNDEZ DE CONCHA, Juan	(1431-1435) .....	995
FERNÁNDEZ DE FUENTES, Alfonso	(1394-1410) .....	996-997
FERNÁNDEZ DE GÓMARA, Pedro	(1400-1431) .....	998-1015
FERNÁNDEZ DE GUALDA, Andrés	(1447-1449) .....	1016-1017
FERNÁNDEZ DE GUALDA, Miguel	(1453-1489) .....	1018-1022
FERNÁNDEZ DE HUETE, Lope	(1463-1487) .....	1023-1029
FERNÁNDEZ DE LA PARRILLA, Pedro	(1383-1416) .....	1030-1033
FERNÁNDEZ DE LA PARRILLA, Pedro	(1383-1431) .....	1034-1043
FERNÁNDEZ DE NUÉVALOS, Gil	(1416-1420) .....	1044-1046
FERNÁNDEZ DE POYATOS, Martín	(1435-1462) .....	1047-1058
FERNÁNDEZ DE SALAMANCA, Benito	(1414-1443) .....	1059-1064
FERNÁNDEZ DE SALMERÓN, Andrés	(1370-1415) .....	1065-1071
FERNÁNDEZ DE SALMERÓN, Andrés	(1394-1406) .....	1072-1073
FERNÁNDEZ DE SORIA, Martín	(1370-1394) .....	1074
FERNÁNDEZ DE TOLEDO, Francisco	(1464-1465) .....	1075-1076
FERNÁNDEZ DE TORO, Luis	(1413-1414) .....	1077
FERNÁNDEZ DE TORREMOCHA, Pedro	(1448-1467) .....	1078-1088
FERNÁNDEZ DE UCLÉS, Alfonso	(1395-1402) .....	1089-1090
FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Domingo	(1393-1405) .....	1091-1093
FERNÁNDEZ DEL PINAREJO, Miguel	(1407-1460) .....	1094-1130
FERNÁNDEZ MIXEDA, Alfonso	(1439-1455) .....	1131-1135
FERNÁNDEZ, Benito	(1415-1416) .....	1136
FERNÁNDEZ, Gonzalo	(1370) .....	1137
FERNÁNDEZ, Lope	(1402) .....	1138
FERNÁNDEZ, Mateo	(1383-1422).....	1139-1146
FERNÁNDEZ, Miguel	(1396-1403).....	1147-1148
FERNÁNDEZ, Simón	(1443) .....	1149

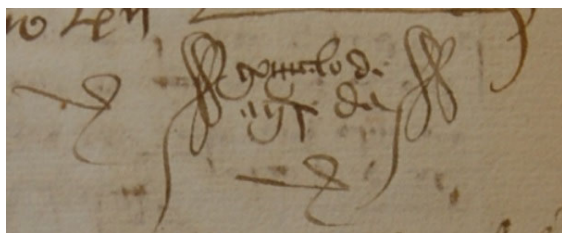
GABRIEL, Gonzalo	(1431-1435) .....	1150
GARCÍA DE ALCOCER, Luis	(1465-1483) .....	1151-1153
GARCÍA DE AYLLÓN, Pedro	(1421-1435) .....	1154-1157
GARCÍA DE COVARRUBIAS, Alfonso	(1448-1450) .....	1158
GARCÍA DE FUENTELENCINA, Pedro	(1446-1457) .....	1159-1160
GARCÍA DE HUETE, Martín	(1408-1422) .....	1161-1162
GARCÍA DE RÍO LOBOS, Diego	(1414-1421) .....	1163-1164
GARCÍA DE SALMERÓN, Alfonso	(1418-1419) .....	1165
GARCÍA DE SAN FELICES, Alfonso	(1447-1487) .....	1166-1187
GARCÍA, Domingo	(1396-1401) .....	1188-1189
GIL, Antón	(1421-1435) .....	1190-1192
GÓMEZ DE ANAYA, Rodrigo	(1413-1470) .....	1193-1254
GÓMEZ DE ANAYA, Rodrigo	(1464-1501) .....	1255-1259
GÓMEZ DE FUNES, Sancho	(1417-1442) .....	1260-1268
GÓMEZ DE VILLATORO, Juan	(1417-1441) .....	1269-1276
GÓMEZ DEL CAÑAVATE, Garci	(1427-1431) .....	1277
GONZÁLEZ CAMAREJO, Juan	(1415) .....	1278
GONZÁLEZ DE AGUILAR, Ferrant	(1415-1416) .....	1279
GONZÁLEZ DE BOLAÑOS, Juan	(1431-1439) .....	1280-1281
GONZÁLEZ DE FRÓMISTA, Juan	(1414-1421) .....	1282-1285
GONZÁLEZ DE MAZUELOS, Ruy	(1439) .....	1286
GONZÁLEZ DE SEGOVIA, Juan	(1417-1458) .....	1287-1295
GONZÁLEZ DE SEVILLA, Diego	(1400) .....	1296
GONZÁLEZ, Martín	(1400-1439) .....	1297-1310
GONZÁLEZ, Ruy	(1414-1415) .....	1311
GONZÁLEZ, Sancho	(1400-1420) .....	1312
GRAOS, Alfonso de	(1448) .....	1313
GUALDA, Toribio de	(1458-1490) .....	1314-1318
GUTIÉRREZ MURUECO, Juan	(1463-1467) .....	1319-1324
GUZMÁN, Juan de	(1453-1506) .....	1325-1338
GUZMÁN, Tello de	(1455) .....	1339
HEREDIA, Diego de	(1458-1465) .....	1340-1341
HERVÍAS, Alfonso de	(1448-1488) .....	1342-1343
HURTADO DE MENDOZA, Lope	(1408-1446) .....	1344-1350
JARABA, Álvaro de	(1427-1463) .....	1351-1364
JIMÉNEZ, Gonzalo	(1396-1402) .....	1365
LA PEÑA, Juan de	(1450) .....	1366
LÓPEZ DE ARÉVALO, Juan	(1446-1457) .....	1367-1379
LÓPEZ DE FRÍAS, Martín	(1411-1446) .....	1380-1419
LÓPEZ DE GARABATEA, Juan	(1462-1470) .....	1420-1425
LÓPEZ DE HEREDIA, Alfonso	(1411-1436) .....	1426-1438
LÓPEZ DE OÑA, Alfonso	(1436-1438) .....	1439-1440
LÓPEZ DE SACEDÓN, Francisco	(1425-1465) .....	1441-1455
LÓPEZ DE SACEDÓN, Pedro	(1416-1422) .....	1456-1458
LÓPEZ DE SEVILLA, Alfonso	(1415-1421) .....	1459
LÓPEZ, Bartolomé	(1396-1400) .....	1460

LÓPEZ, Juan	(1425) .....	1461
LÓPEZ, Nicolás	(1396-1410) .....	1462
LÓPEZ, Romero	(1413) .....	1463
LUNA, Pedro de	(1401-1439) .....	1464-1470
MARTÍNEZ CARRILLO, Garci	(1399-1417) .....	1471-1475
MARTÍNEZ DE ARCAS, Juan	(1394-1413) .....	1476
MARTÍNEZ DE BAAMONDE, Garci	(1422-1439) .....	1477-1478
MARTÍNEZ DE BAEZA, Francisco	(1437-1477) .....	1479-1490
MARTÍNEZ DE BUENACHE, Juan	(1416-1419) .....	1491
MARTÍNEZ DE BUENACHE, Juan	(1448-1460) .....	1492-1499
MARTÍNEZ DE CAÑAVERAS, Ferrant	(1394-1431) .....	1500-1509
MARTÍNEZ DE CAÑAVERAS, Miguel	(1406-1448) .....	1510-1527
MARTÍNEZ DE CHILLARÓN, Pedro	(1394-1422) .....	1528-1531
MARTÍNEZ DE CUENCA, Gonzalo	(1400-1420) .....	1532-1538
MARTÍNEZ DE CUENCA, Juan	(1431-1457) .....	1539-1547
MARTÍNEZ DE LA CAMPANA, Nicolás	(1431-1476) .....	1548-1575
MARTÍNEZ DE LUNA, Pedro	(1400-1412) .....	1576-1578
MARTÍNEZ DE MOLINA, Ferrant	(1446-1474) .....	1579-1587
MARTÍNEZ DE TOLEDO, Juan	(1396-1418) .....	1588-1590
MARTÍNEZ DE TONDOS, Juan	(1394-1409) .....	1591-1593
MARTÍNEZ DE VALDEGANGA, Pedro	(1453-1457) .....	1594-1596
MARTÍNEZ DEL VISO, Juan	(1370-1410) .....	1597-1599
MARTÍNEZ SERRANO, Juan	(1400-1416) .....	1600-1603
MARTÍNEZ, Diego	(1415-1422) .....	1604-1606
MARTÍNEZ, Felipe	(1383-1412) .....	1607-1610
MARTÍNEZ, Francisco	(1394-1400) .....	1611
MARTÍNEZ, Francisco	(1400-1410) .....	1612-1614
MARTÍNEZ, Gil	(1383-1411) .....	1615-1618
MARTÍNEZ, Juan	(1402) .....	1619
MARTÍNEZ, Ruy	(1383-1406) .....	1620
MARTÍNEZ, Yuste	(1400) .....	1621
MAS “NIGRIS”, Juan del	(1421-1424) .....	1622-1623
MATA, Gómez de	(1464-1506) .....	1624-1626
MENDOZA, Diego de	(1463-1464) .....	1627
MENDOZA, Íñigo de	(1447-1464) .....	1628-1635
MOLINA, Francisco de	(1461-1489) .....	1636-1642
MONREY, Álvaro de	(1433) .....	1643
MORIEL, Pedro	(1370-1404) .....	1644-1645
MOYA, Fernando de	(1455-1468) .....	1646-1657
MOYA, Ruberte de	(1431) .....	1658
MUÑOZ DE TENDILLA, Bernardino	(1467-1506) .....	1659-1660
MUÑOZ DE VALDECABRAS, Gil	(1458-1501) .....	1661-1672
MUÑOZ, Ferrand	(1460-1490) .....	1673-1679
PALACIOS, Álvaro de	(1436-1445) .....	1680-1681
PÉREZ DE BAAMONDE, Gonzalo	(1439-1446) .....	1682-1683
PÉREZ DE REQUENA, Alvar	(1421-1435) .....	1684-1690
PÉREZ DE REQUENA, Ferrant	(1429-1433) .....	1691-1693

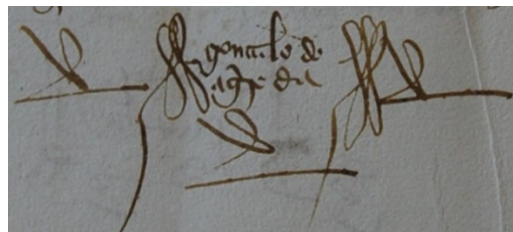
RAMÍREZ DE VILLAESCUSA, Gil	(1465-1478) .....	1694-1698
RODRÍGUEZ DE LEÓN, Pedro	(1442-1450) .....	1699-1700
RODRÍGUEZ DE LORENZANA, Alfonso	(1435-1473) .....	1701-1714
RODRÍGUEZ, Juan	(1370-1417) .....	1715-1718
RODRÍGUEZ, Juan	(1388-1417) .....	1719-1725
RODRÍGUEZ, Miguel	(1413) .....	1726
RUIZ DE ALARCÓN, Ferrant	(1422) .....	1727
RUIZ DE BELMONTE, Juan	(1424-1442) .....	1728-1736
RUIZ DE BOBADILLA, Pedro	(1457-1458) .....	1737
RUIZ DE LA CONA, Gil	(1466) .....	1738-1739
RUIZ DE LA MOTA, Garci	(1467) .....	1740
RUIZ DE PEÑALVER, Alfonso	(1395-1420) .....	1741-1742
RUIZ DEL BARCO, Juan	(1415-1452) .....	1743-1754
RUIZ SEVILLANO, Juan	(1399-1404) .....	1755
RUIZ, Diego	(1448) .....	1756
RUIZ, Sancho	(1447-1461) .....	1757-1770
SAN FELICES, Pedro de	(1452-1489) .....	1771-1776
SÁNCHEZ DE ALCARAZ, Lope	(1425-1449) .....	1777-1780
SÁNCHEZ DE ÁVILA, Pedro	(1447-1471) .....	1781-1787
SÁNCHEZ DE BAÑOS, Juan	(1422-1446) .....	1788-1801
SÁNCHEZ DE BENDAÑA, Alfonso	(1439, 1454) .....	1802-1806
SÁNCHEZ DE BONILLA, Juan	(1415-1441) .....	1807-1811
SÁNCHEZ DE BRIHUEGA, Alfonso	(1465-1472) .....	1812-1815
SÁNCHEZ DE BUYTRAGO, Juan	(1400-1404) .....	1816-1817
SÁNCHEZ DE CANTALAPIEDRA, Bartolomé	(1394-1421) .....	1818
SÁNCHEZ DE COLLADOS, Juan	(1416-1421) .....	1819-1821
SÁNCHEZ DE CÓRDOBA, Bartolomé	(1449) .....	1822
SÁNCHEZ DE CÓRDOBA, Miguel	(1451-1462) .....	1823-1827
SÁNCHEZ DE CUENCA, Ferrant	(1450-1482) .....	1828-1837
SÁNCHEZ DE CUENCA, Juan	(1447-1486) .....	1838-1852
SÁNCHEZ DE FUENTELENCINA, Martín	(1409-1435) .....	1853-1855
SÁNCHEZ DE FUENTES, Pedro	(1422-1446) .....	1856-1863
SÁNCHEZ DE LORANCA, Juan	(1435-1456) .....	1864-1868
SÁNCHEZ DE MADRIGAL, Alfonso	(1442-1448) .....	1869
SÁNCHEZ DE MOLINA, Gonzalo	(1383-1414) .....	1870-1873
SÁNCHEZ DE OLMEDO, Velasco	(1410-1421) .....	1874-1878
SÁNCHEZ DE PALOMERA, Gil	(1424-1477) .....	1879-1898
SÁNCHEZ DE PAREJA, Alfonso	(1402-1417) .....	1899-1902
SÁNCHEZ DE PAREJA, Pedro	(1415) .....	1903-1904
SÁNCHEZ DE PERALTA, Pedro	(1412-1422) .....	1905-1908
SÁNCHEZ DE RIBAS, Diego	(1446-1448) .....	1909-1910
SÁNCHEZ DE SALMERÓN, Benito	(1399-1417) .....	1911-1921
SÁNCHEZ DE SALMERÓN, Martín	(1457-1461) .....	1922-1925
SÁNCHEZ DE SALMERÓN, Nicolás	(1464-1490) .....	1926-1928
SÁNCHEZ DE SAN FELICES, Juan	(1450-1459) .....	1929-1933
SÁNCHEZ DE SANTA MARÍA DEL CAMPO, Juan	(1402-1408) .....	1934-1935
SÁNCHEZ DE SEVILLA, Ferrant	(1411) .....	1936



SÁNCHEZ DE VALDEOLIVAS, Pascual	(1370-1400) .....	1937
SÁNCHEZ DE VALLADOLID, Alfonso	(1430-1431) .....	1938-1939
SÁNCHEZ DE VILLANUEVA, Juan	(1422-1447) .....	1940-1947
SÁNCHEZ DE VITORIA, Juan	(1415) .....	1948
SÁNCHEZ DE ZUAZU, Ferrant	(1411-1425) .....	1949-1951
SÁNCHEZ DE ZUAZU, Juan	(1416-1422) .....	1952
SÁNCHEZ DEL OLMO, Pedro	(1400-1421) .....	1953
SÁNCHEZ DEL VILLAR DEL ÁGUILA, Alfonso (1449-1450)	.....	1954-1956
SÁNCHEZ HUÉLAMO, Lope	(1411-1422) .....	1957-1959
SÁNCHEZ PARDO, Martín	(1425-1446) .....	1960-1966
SÁNCHEZ, Gil	(1394-1415) .....	1967-1970
SÁNCHEZ, Nicolás	(1383-1411) .....	1971-1979
SÁNCHEZ, Rodrigo	(1400-1425) .....	1980-1987
SANTA CRUZ, Pedro de	(1467-1484) .....	1988-1989
SEGURA, Alfonso	(1448-1453) .....	1990-1991
SOLÍS, Juan de	(1459-1491) .....	1992-1995
SUÁREZ DE FIGUEROA, Pedro	(1439-1465) .....	1996-2003
SUÁREZ, Luis	(1462-1463) .....	2004
SUÁREZ, Pedro	(1422) .....	2005
SUÁREZ, Sancho	(1396-1402) .....	2006
TOLEDO, Nicolás de	(1456-1463) .....	2007-2008
TORQUEMADA, fray Juan de	(1450) .....	2009
TORRALBA, Gonzalo de	(1439-1442) .....	2010-2011
TORRALBA, Pedro de	(1447-1471) .....	2012-2019
TORRES, Luis de	(1456-1460) .....	2020-2021
VADILLO, Alfonso de	(1462) .....	2022-2023
VALDECABRAS, Juan de	(1448-1449) .....	2024
VALDECOLMENAS, Pedro de	(1462-1472) .....	2025-2027
VALERA, Diego de	(1442-1443) .....	2028-2029
VALERA, Diego de	(1461-1490) .....	2030-2037
VÁZQUEZ DE TRUJILLO, Gonzalo	(1435-1448) .....	2038-2039
VÁZQUEZ, Gil	(1420) .....	2040
VÁZQUEZ, Martín	(1422-1423) .....	2041
VÁZQUEZ, Pedro	(1439-1448) .....	2042-2043
VERDEJO, Álvaro de	(1431-1475) .....	2044-2062
VIANA, Antón de	(1449-1450) .....	2063
VILLAREAL, Alfonso de	(1462-1466) .....	2064-2067
VIÑAS, Juan	(1411-1439) .....	2068-2073
YÁÑEZ DE ESCALONA, Ferrant	(1435-1463) .....	2074-2091
YÁÑEZ RAPADO, Ferrant	(1449-1471) .....	2092-2101
YÁÑEZ, Gonzalo	(1442-1462) .....	2102-2107
YEPES, Diego de	(1450-1462) .....	2108-2115



1462: Compañero (Fuente: 144; fol.: 71 v.)



1468: Compañero (Fuente: 158; fol.: 134 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Compañero (1459-1473):

1459, enero.	Compañero.	No se especifica cuando obtiene la colación. Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 139, fol. 150 v.
1463, 24 de agosto.	Compañero.	Recibe en posesión la media ración de Luis Suárez. [En algún momento entre enero de 1462 y el 24 de agosto de 1463, debió dejar vacante su media ración, y, posteriormente, en este día, obtuvo la media ración de Luis Suárez].	Fuente: 146, fol. 125 r.
1473, 22 de diciembre.	Compañero.	En día permuta su media ración con Yáñez de Villareal, aunque no se especifica a cambio de qué beneficio.	Fuente: 164, fol. 164 v.

### Otros

1465, 5 de mayo.	Pleito y condena.	Debido a una discusión que mantuvieron Gonzalo de Ágreda con Fernando Muñoz, causado por la venta de una mula por parte de este último, se produjo una pelea entre los canónigos Juan Gutiérrez y Fernando Sánchez de Cuenca, en la que llegaron a las manos. Por esto, ambos compañeros, al ser el foco de la pelea, la cual produjo un “gran escándalo” en la ciudad, fueron condenados a una multa de 300 mrs. cada uno (150 mrs. serían destinados a sufragar una misa de paz entre todas las partes).	Fuente: 150, fol. 34 v. – 35 v..
------------------	-------------------	--	----------------------------------

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

#### - Canónigo extravagante (1452):

1452, junio.	Canónigo extravagante.	Es la primera referencia a su oficio. Debió de ejercer hasta la obtención de la media ración.	Fuente: 126, fol. 23 r.
--------------	------------------------	---	-------------------------

- Contador de pitanzas (1465):

1464, 7 de diciembre.	Contador de pitanzas del coro del deán, año 1465.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 150, fol. 24 v.
-----------------------	---	--	-------------------------

- Pitancero (1464):

1465, enero.	Pitancero, año 1464.	Ejerce el oficio durante el año 1464, con un salario de 1000 mrs.	Fuente: 148, fol. 96 v.
--------------	----------------------	---	-------------------------

- Herrero (1465):

1464, 7 de diciembre.	Herrero, año 1465.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 150, fol. 24 v.
1466, enero.	Herrero, año 1465.	Ejerce el oficio durante el año 1465, recibiendo un salario de 1000 mrs.	Fuente: 151, fol. 123 r.

- Procurador general y relator (1465):

1465, 28 de septiembre.	Procurador para pleitos judiciales.	Es nombrado, junto con otros beneficiados, como procurador capitular para todos los pleitos judiciales. Especialmente se le encarga la misión de atender la causa abierta con Juan Vargas, "alcalde del castillo de Uclés".	Fuente: 150, fol. 46 v.
1468, enero.	Procurador general y relator, año 1468.	Ejerce el oficio de Procurador general y relator durante el año 1468. Recibe por ello un salario de 2000 mrs.	Fuente: 158, fol. 134 v.

**Servicios desarrollados en el cabildo**

1461, 18 de agosto.	Mandato capitular.	Recibe un mandato, por parte del teniente del deán, para que en un plazo de 9 días traiga todas las propiedades que fueron de Miguel Martínez, molinero que fue de los molinos de la Noguera, para que se vendan, bajo pena de recésit.	Fuente: 142, fol. 118 v.
1465, 23 de enero.	Poder para ir a Buendía y Jabalera.	Obtiene un poder de procuración capitular para ir a Buendía y a Jabalera y tomar las cuentas del pan, vino y demás rentas del año 1465, y pueda recibir, cobrar y entregar albalás de pago. El deán protestó este poder, señalando que Gonzalo de Ágreda tenía "compradas ciertas raciones del vino et tomaría de lo mejor".	Fuente: 150, fol. 27 r.
1465, 12 de octubre.	Seguro de viaje.	Es asegurado por una mula que utiliza para ir Huete, para visitar a Lope de Acuña sobre el pan de Jabalera.	Fuente: 150, fol. 48 r.
1467, 15 de octubre.	Vigas de la Fábrica.	Gonzalo de Ágreda y Pedro Sánchez de Ávila, reciben un mandato del vicario general, Gil Ramírez de Villaescusa, para que "traygan las vigas que levaron de la Obra, por oy en todo el día, so pena de recésit, a pedimiento del Obrero".	Fuente: 156, fol. 125 r.
1468, 6 de abril.	Encargado de dar posesión.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a García de Molina.	Fuente: 159, fol. 1 v.

## Asistencia a coro

1461, 29 de agosto.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de la misa de finados, junto con otros beneficiados, "porque se salieron del coro syn su liçençia"	Fuente: 142, fol. 124 v.
1461, 30 de agosto.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de la prima, junto con otros beneficiados, "porque se salieron del coro syn su liçençia"	Fuente: 142, fol. 124 v.
1461, 4 de septiembre.	Licencia.	Recibe licencia, junto con otros beneficiados, para ir a la "perdonança de Tendilla".	Fuente: 142, fol. 128 v.
1461, 13 de septiembre.	Mandato de permanecer en la catedral.	"Aquí comensó Gonzalo de Ágreda a conplir el mandamiento que le fue fecho de estar en la yglesia 30 días et non salir della de noche ni de día et que gane sus horas".	Fuente: 142, fol. 132 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 91,9 %; Dinero: 3501,1 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 31.	Fuente: 142, fol. 193 r.
1463, 31 de diciembre.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 34,3 %; Dinero: 1412,2 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 8.	Fuente: 146, fol. 193 r.
1464, 31 de diciembre.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 100 %; Dinero: 4075,5 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 12.	Fuente: 149, fol. 173 v.
1466, 20 de enero.	Enmienda.	Para ir a Jabalera, junto con Fernando de Moya. Regresa al coro el día 26 de enero.	Fuente: 154, fol. 12 v.
1466, 11 de marzo.	Retirada de pitanza.	El teniente del deán ordenó retirarle la pitanza por no tomar la capa en vísperas.	Fuente: 154, fol. 41 r.
1466, 26 de junio.	Enmienda.	No se especifica el negocio que atiende. Regresa al coro el 28 de junio.	Fuente: 154, fol. 93 v.
1466, 31 de diciembre.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 97,6 %; Dinero: 3710,1 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 15,5.	Fuente: 154, fol. 188 r.
1467, 31 de diciembre.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 98,3 %; Dinero: 3979,4 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 3,5.	Fuente: 156, fol. 160 v.
1468, 16 de septiembre.	Recésit.	Incorre en pena de recésit por no satisfacer a Francisco Martínez de Baeza una deuda de 18,5 als de centeno. Ese mismo día el teniente del deán realizó un mandato para que no se llevara a cabo dicho recésit.	Fuente: 157, fol. 129 v.
1468, 31 de diciembre.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 98,1 %; Dinero: 4168,4 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 8.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1468, 31 de diciembre.	Maitinadas Mayores, año 1468	Coro deán; Media: 75,7 %; Dinero: 420 mrs.; Ración: 1/2.	Fuente: 157, fol. 193 r.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro deán. Entierro: 85 mrs., Novenario: 57,5 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 142,5 mrs. Asistencia media: 98,3 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 25 mrs. como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
------------------------	-----------------------	---	--------------------------

1460, 11 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 779 mrs.	Fuente: 139, fol. 150 v.
1460, 11 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 169 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 r.
1460, 11 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 79,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1462, 31 de diciembre.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 887,2 mrs.	Fuente: 144, fol. 156 r.
1462, 31 de diciembre.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 66,4 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 157 v.
1462, 31 de diciembre.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de los "maravedís de Bordallo, del pan de Uña et de los dineros de Lope de Acuña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 150 mrs.	Fuente: 144, fol. 158 r.
1462, 31 de diciembre.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 355,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 156 v.
1462, 31 de diciembre.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 157 r.
1465, 23 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 4075 mrs.	Fuente: 148, fol. 152 r.
1465, 23 de enero.	Pitancero: salario, año 1464.	Recibe 1000 mrs. de salario por ejercer el oficio durante el año 1464.	Fuente: 148, fol. 93 v.
1465, 23 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 74,8 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 23 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 947 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 23 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 23 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 3710 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 93 v.
1465, 23 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 374 mrs.	Fuente: 148, fol. 93 v.
1466, 23 de enero.	Horrero: salario, año 1465.	Recibió un salario de 1000 mrs. por ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 151, fol. 123 r.
1466, 30 de enero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 3996 mrs.	Fuente: 151, fol. 117 r.
1466, 30 de enero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 280,5 mrs.	Fuente: 151, fol. 117 r.
1466, 30 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1182 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 117 r.

1466, 30 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 117 r.
1466, 30 de enero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 1540 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 117 r.
1466, 30 de enero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 110 mrs.	Fuente: 151, fol. 117 r.
1466, 30 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 783 mrs.	Fuente: 151, fol. 117 r.
1469, 18 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 4167,3 mrs.	Fuente: 158, fol. 125 r.
1469, 18 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 205,6 mrs.	Fuente: 158, fol. 125 r.
1469, 18 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 85 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 125 r.
1469, enero.	Procurador general y relator: salario, año 1468.	Recibió 2000 mrs. de salario por ejercer el oficio de procurador general y relator durante el año el año 1468.	Fuente: 158, fol. 134 v.
1469, 18 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1112,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 125 r.
1469, 18 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 125 r.
1469, 18 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 1344 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 125 r.
1469, 18 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 31,3 mrs.	Fuente: 158, fol. 125 r.

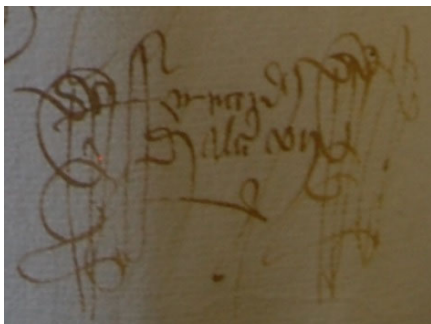
### Propiedades capitulares.

1465, enero.	Casas en las espaldas de San Nicolás.	Reside en ellas y las tiene en posesión por 450 mrs. Fueron donadas por Francisco Bordallo, abad de la Sey.	Fuente: 151, fol. 116 r.
1466, 12 de marzo.	Casas en la Calleja del Canto, detrás de San Nicolás.	Las tiene en posesión. Fueron donadas por Francisco de Bordallo, abad de la Sey, para sufragar un aniversario por sus padres.	Fuente: 154, fol. 41 v.
1466, 8 de octubre.	Casas en la esquina de San Nicolás.	Situadas en la calle de enfrente de las casas de Diego de Cuellar. Las donó Francisco Bordallo, abad de la Sey, para sufragarse un aniversario.	Fuente: 154, fol. 146 v.
1468, enero.	Casas a espaldas de San Nicolás.	Reside en ellas y las tiene en posesión por 450 mrs.	Fuente: 158, fol. 125 r.
1468, enero.	Casas en ¿?	Las tiene alquiladas por 500 mrs. Anteriormente las tenía en posesión Lope de Alcázar.	Fuente: 158, fol. 125 r.
1468, enero.	Casas en la calle de la Moneda.	Las tiene a censo por 250 mrs. Fueron propiedad de Isabel Rodríguez, hija de Juan de San Pelayo.	Fuente: 158, fol. 125 r.

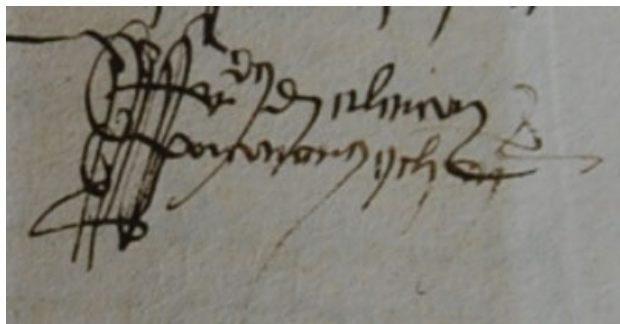
1468, enero.	Dos huertas en la hoz del Júcar.	Las tiene a censo por 1 flo y 1 mr. (72 mrs.). Fueron propiedad de Juan del Olmeda y Pascual del Atalaya.	Fuente: 158, fol. 125 r.
1468, 4 de enero.	Huerta en la hoz del Huécar.	La tiene a censo por 1 florín y 1 mr. Anteriormente la tuvo en posesión Juan Peinado. El contrato se realizó ante el notario Alfonso Ruiz el 4 de enero de 1468.	Fuente: 158, fol. 125 r.
1468, 10 de marzo.	Casas de la Calleja del Canto, encima de San Nicolás.	Las tiene en posesión por 450 mrs. Su arrendamiento se emplea para sufragar un aniversario por Juan Martínez Bordallo y su mujer.	Fuente: 157, fol. 36 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1464, junio.	Deudor/Fiador.	De Diego Cordido, racionero, en el remate del refitor de Navalón, del sexmo de Chillarón, por 750 mrs.	Fuente: 151, fol. 25 v.
1464, junio.	Deudor/Fiador.	De Diego Cordido, racionero, en el remate del refitor de Villar del Saz de Navalón, del sexmo de Chillarón, por 803 mrs.	Fuente: 151, fol. 26 r.
1464, junio.	Deudor/Fiador.	De Diego Cordido, racionero, en el remate del refitor de Jábaga y Jabaguilla, del sexmo de Chillarón, por 650 mrs.	Fuente: 151, fol. 28 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Jábaga y Jabaguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 703 mrs. Deudor: Martín de Huélamo, capellán.	Fuente: 152, fol. 16 v.
1466, 26 de mayo.	Refitor de El Olmedilla Eliz y el Castillo de Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 2667 mrs. Deudor: Rodrigo Martínez, cura del lugar.	Fuente: 155, fol. 21 r.
1466, 26 de mayo.	Refitor de Arcos de la Sierra.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 1702 mrs.	Fuente: 155, fol. 23 v.
1467, junio.	Refitor de Arcos de la Sierra.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 1851 mrs. Deudor: Pedro de Buendía, contador y mayordomo de Pedro Carrillo.	Fuente: 158, fol. 29 v.
1468, 2 de septiembre.	Deudor/Fiador.	Recibe un mandato capitular para que en nueve días salde la deuda que mantiene con Francisco Martínez de Baeza, racionero, de 18,5 als de centeno, bajo pena de recésit.	Fuente: 157, fol. 123 v.



1460: Compañero (Fuente: 139; fol.: 166 v.)



1468: Racionero (Fuente: 158; fol.: 80 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Compañero (1458-1462):

1458, 1 de enero.	Compañero.	Debe obtener la colación antes del mes de enero de 1458, en la que ya aparece como compañero.	Fuente: 136, fol. 1 r.
1462, 20 de agosto.	Compañero.	Promociona a una ración completa. Su media ración la obtiene Pedro de Valdecolmenas, quien se obliga a subsanar cualquier deuda que pueda estar asociada a la media ración que deja vacante Fernando de Alarcón.	Fuente: 129, fol. 182 r.

#### - Racionero (1462-1479):

1462, 20 de agosto.	Racionero.	Promociona a la ración completa que dejó vacante Miguel Sánchez de Córdoba.	Fuente: 144, fol. 64 v.
1479.	Racionero.	Fallece a lo largo del año 1479, ya que salen a subasta las medias anatas de sus beneficios tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 76 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

#### - Cura de Montalbanejo (1462):

1462, 16 de agosto.	Cura de Montalbanejo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 145, fol. 68 v.
---------------------	-----------------------	--	-------------------------

### Familia y clientelas

#### - Hermano:

1460, 7 de julio.	Hermano.	Su hermano es Diego de Alarcón, vecino de la villa de Alarcón y morador en Montalbanejo.	Fuente: 129, fol. 144 v.
-------------------	----------	--	--------------------------



## Otros

1479.	Fecha de fallecimiento.	Fallece a lo largo del año 1479, ya que salen a subasta las medias anatas de sus beneficios tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 76 r.
-------	-------------------------	---	-------------------------

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Contador de refitor (1459):

1459.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1459.	Fuente: 139, fol. 166 v.
-------	----------------------	---------------------------------------	--------------------------

- Contador de pitanzas (1460 y 1462):

1459, 5 de diciembre.	Contador de pitanzas, año 1460.	Es designado como contador de los vestuarios del coro del deán para el año 1460.	Fuente: 129, fol. 135 r.
1461, 25 de noviembre.	Contador de pitanzas coro del deán, año 1462.	Es designado, junto con otros beneficiados, para ejercer como contador de las pitanzas del coro del deán en el año 1462.	Fuente: 129, fol. 170 v.

- Procurador de Olivares y “los otros negocios de fuera” (1464-1465):

1464, enero.	Procurador de Olivares y “de los otros negocios de fuera”, año 1464	Ejerce el oficio durante el año 1464, con un salario de 1000 mrs.	Fuente: 148, fol. 102 r.
1464, 7 de diciembre.	Encargado de los negocios de Olivares y los negocios de fuera, año 1465.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1465. Se señala, en su nombramiento, "que sea tenydo de yr a todos los negocios del obispado que atañe a los dichos señores deán et cabillo syn dineros, a sus personas expensas; et quando fuero por otros fuera del obispado, que le den cada día para la expensa 15 mrs."	Fuente: 150, fol. 24 v.
1466, enero.	Procurador de Olivares y otros negocios, año 1465.	Ejerce el oficio durante el año 1465, recibiendo un salario de 1500 mrs.	Fuente: 151, fol. 127 r.

### Servicios desarrollados en el cabildo

1460, 27 de septiembre.	Procurador capitular y episcopal.	Es designado como procurador capitular y episcopal para tratar un pleito con el juez, alcayde, alcaldes, caballeros, escuderos y concejo de la villa de Alarcón, en relación con ciertas rentas del obispo y del cabildo.	Fuente: 129, fol. 149 r.
1461, 2 de agosto.	Encargado de las rentas de Alarcón.	Por realizar las rentas de Alarcón recibió una enmienda de 15 días.	Fuente: 142, fol. 109 v.

1463, 20 de mayo.	Encargado de cobrar "los bueyes de Jabalera".	Por mandato capitular. Recibe enmienda de las pitanzas.	Fuente: 146, fol. 78 r.
1463, 23 de julio.	Encargado de hacer las rentas de Alarcón.	Recibe para ello enmienda del coro.	Fuente: 146, fol. 108 v.
1464, 17 de julio.	Encargado de hacer las rentas de Alarcón.	Recibe por ello enmienda para ausentarse del coro.	Fuente: 149, fol. 93 v.
1465, 3 de junio.	Encargo para aumentar artificialmente las rentas.	Recibe una diputación capitular, junto a Fernando de Moya, canónigo, y Lope Fernández, compañero, para que pujen artificialmente en los arrendamientos de las rentas y así aumentar su valor. Si son ellos los que obtienen en remate, las rentas volverían al cabildo para volver a ser arrendadas y no obligarles a asumirlas. En caso de querer aceptar el remate, podrán comunicarlo secretamente.	Fuente: 150, fol. 38 v.
1465, 19 de julio.	Encargado de hacer las rentas de Alarcón.	En este día recibe un poder capitular para encargarse de hacer las rentas de la villa de Alarcón.	Fuente: 150, fol. 43 r.
1467, 24 de julio.	Encargado de hacer las rentas de Alarcón.	Por ello recibe enmienda para ausentarse del coro. Regresa al coro el 2 de agosto.	Fuente: 156, fol. 88 v.
1467, 17 de noviembre.	Encargado de dar la posesión de los molinos del Castellar.	Es el encargado de ir a dar la posesión de los molinos del Castellar a su arrendatario. Por ello recibe enmienda, para poder ausentarse del coro.	Fuente: 156, fol. 139 r.
1468, 29 de julio.	Encargado de hacer las rentas de Alarcón.	Por ello recibe enmienda para ausentarse del coro. Regresa al coro el 6 de agosto.	Fuente: 157, fol. 105 r.

### Asistencia a coro

1458, 4 de febrero.	Licencia hasta San Juan.	Regresa al coro el 11 de febrero.	Fuente: 136, fol. 14 r.
1458, 2 de junio.	Enmienda para ir a Moya.	Seguramente para realizar las rentas de Moya. Regresa al coro el 16 de junio.	Fuente: 136, fol. 82 r.
1458, 13 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 26 de octubre.	Fuente: 136, fol. 139 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 62 %; Dinero: 2370,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 34.	Fuente: 136, fol. 181 r.
1461, 26 de enero.	Licencia.	Regresa al coro el 1 de febrero.	Fuente: 142, fol. 13 v.
1461, 2 de marzo.	Enmienda.	Recibe enmienda para ir a cobrar "ciertos maravedís de la maitinada". Regresa al coro 29 de marzo.	Fuente: 142, fol. 31 v.
1461, 29 de abril.	Enmienda.	Recibe enmienda para ir a Villalba. Regresa al coro el 30 de abril.	Fuente: 142, fol. 61 v.
1461, 5 de mayo.	Licencia hasta San Juan.	Regresa al coro el 10 de mayo.	Fuente: 142, fol. 65 v.

1461, 16 de mayo.	Enmienda.	Partió junto con Nicolás Martínez de la Campana, deán, aunque no se especifica el motivo. Regresó al coro el 23 de mayo.	Fuente: 142, fol. 70 r.
1461, 2 de agosto.	Enmienda.	Recibió una enmienda de 15 días por haber estado haciendo las rentas de Alarcón.	Fuente: 142, fol. 109 v.
1461, 17 de agosto.	Licencia.	Regresa al coro el 13 de septiembre.	Fuente: 142, fol. 118 r.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 77,9 %; Dinero: 2967,1 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 36.	Fuente: 142, fol. 193 r.
1463, 18 de abril.	Enmienda.	Para ir al Castillo [de Garcimuñoz] "a cobrar ciertos maravedís de la maytinada". Regresa al coro el 24 de abril.	Fuente: 146, fol. 62 r.
1463, 5 de mayo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 13 de mayo.	Fuente: 146, fol. 71 r.
1463, 20 de mayo.	Enmienda.	Para ir a cobrar "los bueyes de Jabalera", por mandato capitular. Regresa al coro el 26 de mayo.	Fuente: 146, fol. 78 r.
1463, 15 de junio.	Licencia.	Regresa al coro el 7 de julio.	Fuente: 146, fol. 90 v.
1463, 23 de julio.	Enmienda.	Para ir a hacer las rentas de Alarcón. Regresa al coro el 2 de agosto.	Fuente: 146, fol. 108 v.
1463, 25 de agosto.	Licencia.	Regresa al coro el 18 de septiembre.	Fuente: 146, fol. 125 v.
1463, 22 de septiembre.	Licencia.	Regresa al coro el 28 de septiembre.	Fuente: 146, fol. 140 r.
1463, 5 de octubre.	Licencia.	Regresa al coro el 30 de octubre.	Fuente: 146, fol. 147 v.
1463, 4 de noviembre.	Licencia.		Fuente: 146, fol. 162 v.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro Obispo; Media: 84,6 %; Dinero: 6814,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 146, fol. 192 v.
1464, 3 de febrero.	Enmienda.	Para ir a los molinos de Olivares. Regresó al coro el 11 de febrero.	Fuente: 149, fol. 16 v.
1464, 16 de febrero.	Enmienda.	Para ir a los molinos de Olivares. Regresó al coro el 23 de febrero.	Fuente: 149, fol. 22 v.
1464, 12 de abril.	Enmienda.	Para ir a los molinos de Olivares. Regresó al coro el 22 de abril.	Fuente: 149, fol. 51 v.
1464, 1 de mayo.	Enmienda.	Para ir a los molinos de Olivares. Regresó al coro el 6 de mayo.	Fuente: 149, fol. 60 v.
1464, 1 de junio.	Enmienda.	Para ir a los molinos de Olivares. Regresó al coro el 7 de junio.	Fuente: 149, fol. 75 r.
1464, 9 de junio.	Licencia.	Regresó al coro el 9 de julio.	Fuente: 149, fol. 78 r.
1464, 17 de julio.	Enmienda.	Para ir a Alarcón para hacer las rentas. Regresó al coro el día 1 de agosto.	Fuente: 149, fol. 93 v.
1464, 11 de agosto.	Enmienda.	Para ir a Olivares. Regresó al coro el 14 de agosto.	Fuente: 149, fol. 106 r.
1464, 25 de agosto.	Enmienda.	Para ir a Olivares. Regresó al coro el 5 de septiembre.	Fuente: 149, fol. 111 r.
1464, 19 de septiembre.	Enmienda.	Para ir a Olivares. Regresó al coro el día 29 de septiembre.	Fuente: 149, fol. 123 v.
1464, 6 de octubre.	Enmienda.	Fue enviado por el deán para tratar algún asunto. Regresa al coro el 16 de octubre.	Fuente: 149, fol. 132 v.
1464, 22 de octubre.	Enmienda.	Para ir a Olivares. Cuatro días deben ser contados como recre y el resto como enmienda (fol. 142 r.).	Fuente: 149, fol. 138 r.

1464, 16 de noviembre.	Enmienda.	Para ir a Olivares. Regresó al coro el 27 de noviembre.	Fuente: 149, fol. 151 r.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro Obispo; Media: 95,1 %; Dinero: 7783,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 37.	Fuente: 149, fol. 173 r.
1465, 15 de mayo.	Dispensa de residencia.	El cabildo le dispensó la residencia, ya que fue enviado a atender unos negocios capitulares.	Fuente: 150, fol. 37 r.
1465, 21 de junio.	Dispensa de residencia.	El cabildo le dispensó la residencia, ya que fue enviado a atender unos negocios capitulares a los molinos de Olivares y a cobrar unas deudas de algunos vecinos de la villa de Iniesta.	Fuente: 150, fol. 42 r.
1466, 17 de mayo.	Recésit.	Recibe un mandato del teniente del deán para que abone el dinero que debe para los órganos antes del lunes, bajo pena de recésit.	Fuente: 154, fol. 75 v.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 6648,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 154, fol. 187 v.
1467, 10 de junio.	Inicio de residencia.	"Aquí vino Fernando de Alarcón a residir en su ración".	Fuente: 156, fol. 69 v.
1467, 10 de julio.	Enmienda.	Para ir a cortar madera.	Fuente: 156, fol. 83 v.
1467, 18 de julio.	Enmienda.	"Aquí partió Fernando de Alarcón a concordar los de Olivares". Regresó al coro el 22 de julio.	Fuente: 156, fol. 86 v.
1467, 24 de julio.	Enmienda.	Para ir a Alarcón a hacer las rentas. Regresó al coro el 2 de agosto.	Fuente: 156, fol. 88 v.
1467, 5 de octubre.	Enmienda y licencia hasta Navidad.	"Aquí partió Fernando de Alarcón con licencia fasta Navidad et he de haber enmienda de los días que estoviere en servicio del cabildo; de los otros ha de haber recre". Regresó al coro el 31 de octubre.	Fuente: 156, fol. 121 r.
1467, 17 de noviembre.	Enmienda.	Para ir a los molinos del Castellar, para entregarlos en posesión. Regresó al coro el 27 de noviembre.	Fuente: 156, fol. 139 r.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro Obispo; Media: 92,3 %; Dinero: 7280,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 25,5.	Fuente: 156, fol. 160 r.
1468, 4 de febrero.	Enmienda.	Para ir al molino del Castellar y a Olivares. Regresa el día 1 de marzo (fol. 31 v.) y se especifica que le otorgan 14 días de enmienda y el resto, deben contarse como recre. Regresó al coro el 1 de marzo.	Fuente: 157, fol. 19 r.
1468, 2 de abril.	Enmienda.	Para ir a Castellar y a Olivares. Regresó al coro el 12 de abril.	Fuente: 157, fol. 48 v.
1468, 27 de mayo.	Enmienda.	Para ir a los molinos del Castellar.	Fuente: 157, fol. 74 v.
1468, 17 de junio.	Enmienda.	Para ir a los molinos de Olivares. Regresó al coro el día 22 de junio.	Fuente: 157, fol. 86 r.
1468, 29 de julio.	Enmienda.	Para ir a Alarcón a hacer las rentas. Regresó al coro el 6 de agosto.	Fuente: 157, fol. 105 r.
1468, 20 de agosto.	Enmienda.	Para ir a Olivares. Regresó al coro el 27 de agosto.	Fuente: 157, fol. 116 v.
1468, 10 de septiembre.	Enmienda.	No se especifica el negocio capitular que atiende. Regresó al coro el 17 de septiembre.	Fuente: 157, fol. 127 r.
1468, 3 de octubre.	Enmienda.	Para ir al Castellar. Regresó al coro el 9 de octubre.	Fuente: 157, fol. 138 v.

1468, 28 de noviembre.	Enmienda.	Para ir a los molinos de Olivares. Recibe enmienda de cuatro días (fol. 170 r.). Regresó al coro el 11 de diciembre.	Fuente: 157, fol. 162 v.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro Obispo; Media: 98,7 %; Dinero: 8434 mrs.; Ración: 1; Recre: 38,5.	Fuente: 157, fol. 181 v.
1468.	Maitinadas Mayores, año 1468	Coro Obispo; Media: 83,3 %; Dinero: 924 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 192 v.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos	Coro Obispo. Entierro: 170 mrs., Novenario: 40 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 210 mrs. Asistencia media: 72,4 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

### ***Ámbito Económico***

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1459, 30 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 2370,5 mrs.	Fuente: 137, fol. 99 r.
1459, 30 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 169,5 mrs.	Fuente: 137, fol. 99 r.
1459, 30 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 853 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 99 r.
1459, 30 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 33 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 99 r.
1459, 30 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1308,5 mrs.	Fuente: 137, fol. 99 r.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 25 mrs. como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 50 mrs. como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 25 mrs. como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1460, 11 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 2260,8 mrs.	Fuente: 139, fol. 150 v.
1460, 11 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 676,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 r.
1460, 11 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 233,6 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 16 de enero.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1681,1 mrs.	Fuente: 139, fol. 105 r.
1462, 22 de agosto.	Obligación tras la posesión de la ración.	Se compromete en pagar todos los maravedís y pagos que tuviese su antecesor en la ración, Miguel Sánchez de Córdoba.	Fuente: 129, fol. 182 v.
1463, 28 de enero.	Pitanzas totales de 1462, compañero.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 como compañero (hasta agosto), ascienden a 1674,6 mrs.	Fuente: 144, fol. 101 r.

1463, 1 de febrero.	Pitanzas totales de 1462, racionero.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 como racionero (desde agosto), ascienden a 2116,6 mrs.	Fuente: 144, fol. 64 v.
1463, 28 de enero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de 22080 mrs. "de Lope de Acuña et del abad de la Sey et del pan de Uña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 425 mrs.	Fuente: 144, fol. 101 r.
1463, 28 de enero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 384,1 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 101 r.
1463, 28 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2433 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 101 r.
1463, 28 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 101 r.
1463, 28 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 149,5 mrs.	Fuente: 144, fol. 101 r.
1464, enero.	Procurador de Olivares y "de los otros negocios de fuera", salario año 1464.	Ejerce el oficio durante el año 1464, con un salario de 1000 mrs.	Fuente: 148, fol. 102 r.
1465, 24 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 7783,4 mrs.	Fuente: 148, fol. 151 v.
1465, 24 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 141,5 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 24 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 24 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 24 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 50 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 65 r.
1465, 24 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 3919,1 mrs.	Fuente: 148, fol. 65 r.
1466, 23 de enero.	Salario: procurador de Olivares y otros negocios, año 1465.	Recibió un salario de 1500 mrs. por ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 151, fol. 127 r.
1466, 5 de febrero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 4397,3 mrs.	Fuente: 151, fol. 80 v.
1466, 5 de febrero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 419 mrs.	Fuente: 151, fol. 80 v.
1466, 5 de febrero.	Salario: Factor del cabildo, año 1465.	Recibió un salario de 1500 mrs. por ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 151, fol. 80 v.

1466, 5 de febrero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 80 v.
1466, 5 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 80 v.
1466, 5 de febrero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit asciende a 120,8 mrs.	Fuente: 151, fol. 80 v.
1466, 5 de febrero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 3483,5 mrs.	Fuente: 151, fol. 80 v.
1469, 14 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 8434 mrs.	Fuente: 158, fol. 79 v.
1469, 14 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 421,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 79 v.
1469, 14 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 79 v.
1469, 14 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 79 v.
1469, 14 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 79 v.
1469, 14 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 4100 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 79 v.
1469, 14 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 1230,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 79 v.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Prestamera en la villa de Alarcón:

1480.	Prestamera en la villa de Alarcón.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 76 r.
-------	------------------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Cervera:

1480.	Prestamera de Cervera.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 76 r.
-------	------------------------	--	-------------------------

- Beneficio simple de la Puebla de Almenara:

1480.	Beneficio simple de la Puebla de Almenara.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 76 r.
-------	--	--	-------------------------

- Prestamera en la villa de Salmerón:

1480.	Prestamera en la villa de Salmerón.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 76 r.
-------	-------------------------------------	--	-------------------------

### Propiedades capitulares.

1468, enero.	Casas en el barrio de San Juan.	Reside en ellas y las tiene en posesión por 801 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Diego de Valera, canónigo.	Fuente: 158, fol. 79 v.
--------------	---------------------------------	--	-------------------------

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

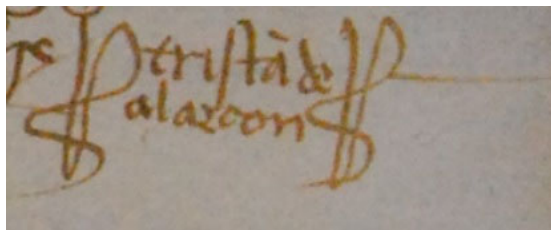
1458, 22 de mayo.	Refitor de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Remató la sexta parte por 1255 mrs. Deudor: Fernando de Arenzana, cura de Pajarón.	Fuente: 138, fol. 20 v.
1458, 22 de mayo.	Mitad del refitor de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató el deán por 3200 mrs. El deán le traspasó la mitad de la renta (1600 mrs.). Deudor de su mitad: Juan Sánchez de Cuenca, compañero.	Fuente: 138, fol. 25 r.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 462 mrs.	Fuente: 138, fol. 27 v.
1460, 7 de julio.	Deudor/Fiador.	De su hermano, Diego de Alarcón, en los remates del pan de K de la tierra de Alarcón, por 3 años y a razón de 155 k al año, y los corderos, bestiaro y vino de la villa de Alarcón, por espacio de tres años y a razón de 7000 mrs. anuales.	Fuente: 129, fol. 144 v.
1461, 25 de mayo.	Refitor de Armallones y Huerta Pelayo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 5020 mrs. Deudor: Alfonso Gallego, criado del deán.	Fuente: 143, fol. 26 r.
1461, 31 de mayo.	Refitor de Rus y Villar de Caballeros.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1703 mrs. Deudor: Juan López, tendero y vecino de San Clemente.	Fuente: 143, fol. 30 v.
1461, 31 de mayo.	Refitor de Hinojosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1211 mrs. Deudor: Fernando de Tébar y Alfonso Gallego, familiar del deán.	Fuente: 143, fol. 34 r.
1462, 7 de junio.	Refitor de Armallones y Huerta Pelayo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 6001 mrs. Deudor: Fernando Gallego, criado del deán.	Fuente: 145, fol. 26 r.
1462, 7 de junio.	Refitor de Carrascosa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1601 mrs. Deudor: Fernando Gallego, criado del deán.	Fuente: 145, fol. 26 v.
1462, 16 de agosto.	Deudor/Fiador.	De los rematadores de todo el pan de la Obra, obligándose en 22443,5 mrs. de los 90650 mrs. del total.	Fuente: 145, fol. 68 v.
1463, 30 de mayo.	Refitor de Armallones y Huerta Pelayo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 5001 mrs. Deudor: Alfonso Gallego, criado del deán.	Fuente: 147, fol. 26 r.
1463, 25 de octubre.	Pan de la obra y pilas de Alarcón y su tierra, con Iniesta.	El racionero, junto con Diego de Alarcón, vecino de Montalbanejo, se obligaron en una parte del pan de la Obra y pilas de Alarcón y su tierra, con Iniesta, por un total de 17955 mrs.	Fuente: 147, fol. 68 v.
1464, junio.	Refitor de Peñalén.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 800 mrs. Deudor: Pedro de Torralba, compañero.	Fuente: 151, fol. 44 v.
1464, junio.	Refitor de Armallones y Huerta Pelayo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 4000 mrs. Deudor: Pedro de Torralba, compañero.	Fuente: 151, fol. 45 r.
1464, junio.	Refitor de Carrascosa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1002 mrs. Deudor: Pedro de Torralba, compañero.	Fuente: 151, fol. 45 v.



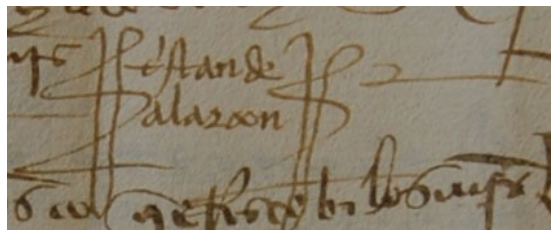
1464, junio.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1103 mrs. Deudor: Pedro de Torralba, compañero.	Fuente: 151, fol. 6 r.
1464, 3 de agosto.	Diezmo de los corderos de los molinos de Olivares.	Remató los 28 corderos por 27 mrs. cada cordero.	Fuente: 150, fol. 20 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de la villa de Iniesta.	De la tierra de Cuenca. Lo remató por 45600 mrs. Deudores: Alfonso Rodríguez de Lorenzana, canónigo, Ferrand Sánchez de Cuenca, canónigo y prior de Belmonte, Ferrand Yáñez Rapado, canónigo.	Fuente: 152, fol. 28 v.
1465, 9 de junio.	Refitor de El Galapagar, El Quintanarejo, Villalgordillo con la Casa de Clemente Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 802 mrs. Deudores: Diego de Valera, canónigo, y Juan Sánchez, capellán de El Peral.	Fuente: 152, fol. 32 v.
1465, 9 de junio.	Refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4610 mrs. Deudor: Juan Sánchez, capellán de El Peral.	Fuente: 152, fol. 32 v.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Diego de Valera, canónigo, en el remate del refitor de Villar del Saz de Don Guillén, de la tierra de Alarcón, por 1905 mrs.	Fuente: 152, fol. 34 r.
1467, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez de Cuenca, racionero, en el remate del refitor de Valdeganga, del sexmo de Arcas, por 2000 mrs.	Fuente: 158, fol. 10 v.
1467, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez de Cuenca, racionero, en el remate del refitor de Tórtola, del sexmo de Arcas, por 1010 mrs.	Fuente: 158, fol. 11 v.

# ALARCÓN, Tristán de

N.º ID en BDD: 215



1450: Canónigo (Fuente: 122; fol.: 166 r.)



1460: Canónigo (Fuente: 139; fol.: 55 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1449-1461):

1449, 30 de marzo.	Canónigo.	Recibe en colación, por simultánea entre el obispo Lope de Barrientos y el cabildo, la canonjía que antes tenía Ruy Díaz de Mendoza.	Fuente: 121, Exp. 5. Fuente: 171, fol. 39 v.
1461, 8 de abril.	Canónigo.	Su canonjía fue entregada a Fernando Sánchez de Cuenca.	Fuente: 142, fol. 51 v.

### Familia y clientelas

- Tío:

1453.	Tío.	Es sobrino de Juan Carrillo, arcediano de Cuenca.	Fuente: 126, fol. 61 r.
-------	------	---	-------------------------

- Criados:

1458, 7 de enero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Benito, extravagante hasta este día.	Fuente: 129, fol. 103 r.
1458, 7 de enero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan del Castillo, quien obtiene una canonjía extravagante. El mismo canónigo es quien le da posesión de su silla en el coro.	Fuente: 129, fol. 103 r.

## Ámbito Institucional

### Asistencia a coro

1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro Obispo; Media: 89,9 %; Dinero: 4752,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 5.	Fuente: 117, fol. 148 v.
1450, 28 de julio.	Retirada de la pitanza de la misa de finados.	Por mandato del teniente del deán, "porque se fue sin licencia".	Fuente: 122, fol. 92 v.

1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro Obispo; Media: 99 %; Dinero: 6175,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 24.	Fuente: 122, fol. 152 v.
1450.	Maitines mayores, año 1450	Coro Obispo; Media: 90 %; Dinero: 379 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 r.
1453, 10 de abril.	Licencia hasta Navidad.	Regresó al coro el 25 de abril.	Fuente: 127, fol. 51 v.
1453, 14 de junio.	Licencia hasta Navidad.	Regresó al coro el 17 de julio.	Fuente: 127, fol. 81 v.
1453, 31 de octubre.	Dispensa.	Lo dispensaron porque "non podía estar en la ciudad".	Fuente: 127, fol. 148 v.
1453, 12 de noviembre.	Licencia hasta Navidad, more solito.		Fuente: 127, fol. 155 r.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro Obispo; Media: 80,6 %; Dinero: 4739,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 30.	Fuente: 127, fol. 181 r.
1455, 7 de enero.	Enmienda de tres días.	Regresó al coro el día 14 de enero.	Fuente: 130, fol. 4 r.
1455, 15 de febrero.	Licencia hasta Navidad.	Regresó al coro el día 22 de febrero.	Fuente: 130, fol. 22 v.
1455, 17 de marzo.	Retirada de pitanza.	El deán ordena quitarle la pitanza de la misa de tercia por no tomar "çetros ¿alquiendón?".	Fuente: 130, fol. 38 r.
1455, 16 de abril.	Licencia "more solito" hasta Navidad.	Regresó al coro el 9 de mayo.	Fuente: 130, fol. 80 v.
1455, 3 de julio.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 130, fol. 116 r.
1455, 9 de octubre.	Retirada de pitanza.	El deán ordena quitarle la pitanza de la misa por no estar "quedo" en el coro.	Fuente: 130, fol. 164 v.
1455, 20 de octubre.	Licencia hasta Todos los Santos.	Regresó al coro el 31 de octubre.	Fuente: 130, fol. 169 v.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro Obispo; Media: 65,8 %; Dinero: 4347 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 130, fol. 74 r.
1458, 22 de abril.	Licencia hasta Navidad.	Regresó al coro el 9 de mayo.	Fuente: 136, fol. 55 v.
1458, 20 de junio.	Licencia hasta Navidad.	Regresó al coro el 28 de junio.	Fuente: 136, fol. 83 v.
1458, 2 de agosto.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 136, fol. 106 r.
1458, 25 de agosto.	Licencia hasta Año Nuevo.	Regresó al coro el 7 de septiembre.	Fuente: 136, fol. 116 v.
1458, 16 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Regresó al coro el día 24 de octubre.	Fuente: 136, fol. 140 v.
1458, 2 de noviembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresó al coro el día 19 de noviembre.	Fuente: 136, fol. 149 r.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro Obispo; Media: 79,9 %; Dinero: 5549,5 mrs.; Ración: 1; Recre: 34.	Fuente: 136, fol. 180 v.
1459, 12 de octubre.	Licencia por la peste.	Solicita licencia al cabildo para ausentarse, jurando sobre los evangelios y ante el teniente del deán y los canónigos que la solicitaba por miedo a la peste. Por mandato capitular, cobrará el vestuario como si estuviese presente.	Fuente: 129, fol. 128 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro Obispo; Media: 94,5 %; Dinero: 1773,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 9,5.	Fuente: 142, fol. 192 v.

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 2 k 4 als 2 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 3 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 110 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 4 k.	Fuente: 118, fol. 126 v.
1450, 1 de julio.	Reparto de la sal de Fuente el Manzano.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 1 k.	Fuente: 118, fol. 128 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 4 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 131 r.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del obispo. Le corresponden 4 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del obispo. Le corresponden 7 als 3 cls y 2 cts.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 9 de julio.	Matrícula de las salinas de Fuentelmanzano.	Correspondiente al reparto del año 1451, de un total de 52 k. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 170 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 170 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 5 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1453.	Cedula y fiador del vestuario del año 1452.	Hizo obligación de la cédula de su vestuario el arcediano de Cuenca, Juan Carrillo.	Fuente: 126, fol. 61 r.
1457, 26 de enero.	Deuda.	Tiene embargado parte de sus beneficios por su deuda de las "labores y carreras" de 1456.	Fuente: 129, fol. 73 v.
1458, 20 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 3539 mrs.	Fuente: 134, fol. 56 r.

1458, 20 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1179 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 56 r.
1458, 20 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 538,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 56 r.
1458, 20 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1021,5 mrs.	Fuente: 134, fol. 56 r.
1459, 26 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 5549,5 mrs.	Fuente: 137, fol. 54 v.
1459, 26 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 339 mrs.	Fuente: 137, fol. 54 v.
1459, 26 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 54 v.
1459, 26 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 3398,5 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 54 v.
1459, 26 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 77,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 54 v.
1459, 26 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 22,5 mrs.	Fuente: 137, fol. 54 v.
1459, 26 de enero.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 1529 mrs.	Fuente: 139, fol. 55 r.
1459, 12 de octubre.	Licencia por la peste.	Solicita licencia al cabildo para ausentarse. Por mandato capitular, cobrará el vestuario como si estuviese presente.	Fuente: 129, fol. 128 v.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 50 mrs. como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 100 mrs. como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 50 mrs. como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1460, 17 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 5541,8 mrs.	Fuente: 139, fol. 149 v.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 151 v.
1460, 1 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 570 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.

### Propiedades capitulares.

1454, 15 de marzo.	Casas en el barrio de San Pedro.	Propiedad del cabildo. Las tenía en posesión Rodrigo Arias Maldonado hasta su renuncia, obteniéndolas Tristán de Alarcón, canónigo. Como aledaños tiene: arriba las casas que tiene en posesión Alfonso García de Saelices, canónigo; abajo las casas que tiene Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago.	Fuente: 129, fol. 13 r.
--------------------	----------------------------------	--	-------------------------

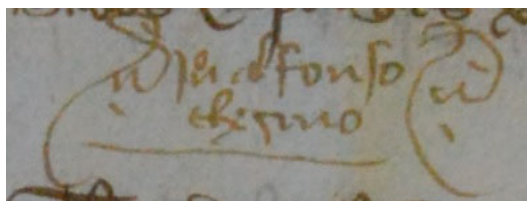
1456.	Casas en el barrio de San Pedro.	Solía tenerlas Rodrigo Arias Maldonado, canónigo. Las tiene en posesión por 800 mrs.	Fuente: 132, fol. 61 r.
1459, 31 de octubre.	Casas en el barrio de San Pedro.	Lindan en la parte de abajo con las casas que anteriormente tenía en posesión Juan Alfonso de Oña y posteriormente Juan Carrillo, arcediano de Cuenca.	Fuente: 129, fol. 131 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

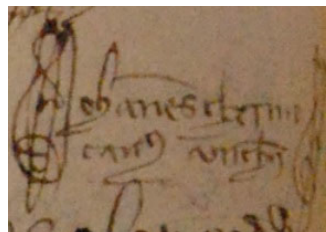
1451, 10 de junio.	Refitor de Buenache.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 405 mrs. Deudor: Juan Martínez de Cañaveras, racionero.	Fuente: 125, fol. 30 v.
1454, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Carrillo en el remate del refitor de San Clemente, de la tierra de Alarcón, por 7000 mrs.	Fuente: 131, fol. 31 r.
1454, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Rus y Villar de Caballeros, de la tierra de Alarcón, por 700 mrs.	Fuente: 131, fol. 31 v.
1454, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Fuentrubia, de la tierra de Alarcón, por 1750 mrs.	Fuente: 131, fol. 32 v.
1455, junio.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Moya, canónigo, en la mitad del refitor de Torralba, del sexmo de Torralba, por 3850 mrs.	Fuente: 132, fol. 22 r.
1455, junio.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Moya, canónigo, en el remate del refitor de Cañamares, del sexmo del Campo, por 1001 mrs.	Fuente: 132, fol. 25 v.
1458, 31 de diciembre.	Sexta parte de las rentas de Iniesta.	Tiene arrendada la sexta parte de la renta de 1458, por 3936,5 mrs.	Fuente: 139, fol. 55 r.
1460, 2 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Micheto, vecino de Valera de Yuso, en el remate del préstamo del obispo en Piqueras, del sexmo de Altarejos, por 1048 mrs.	Fuente: 141, fol. 13 r.
1460, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso de la Calleja, jubonero y vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Olivares, de la tierra de Alarcón, por 1153 mrs.	Fuente: 141, fol. 34 v.
1460, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso de la Calleja, jubonero y vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Lucero con la Casa de Don Benito y el derecho de los molinos de Pedro Fernández, de la tierra de Alarcón, por 742 mrs.	Fuente: 141, fol. 34 v.
1460, julio.	Deudor/Fiador.	De Benito Rodríguez, vecino de Moya, junto con otros cuatro canónigos, en el remate de los refitores de la tierra de Moya, sin Cañete ni Valdemeca, por 1101 florines.	Fuente: 141, fol. 43 r.

# ALFONSO DE CHIRINO o CHERINO, Juan

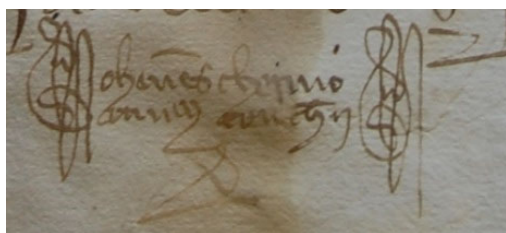
N.º ID en BDD: 208



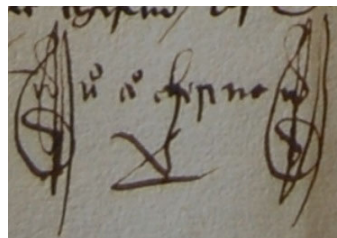
1450: Canónigo (Fuente: 122; fol.: 167 v.)



1453: Canónigo (Fuente: 127; fol.: 192 v.)



1455: Canónigo (Fuente: 130; fol.: 55 r.)



1468: Canónigo (Fuente: 158; fol.: 111 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1448-1474):

1448, 18 de octubre.	Canónigo.	En este día recibe en posesión la canonjía que antes había sido de [su tío] Juan Alfonso de Cuenca, abad de Alcalá La Real.	Fuente: 118, fol. 66 v.
1474, 26 de julio.	Canónigo.	Fallece en este día, dejando vacante su canonjía. Posteriormente fue entregada en posesión a Oliverio, "clérigo de Raquenato, sobrino del señor cardenal de Iristán".	Fuente: 165, fol. 100 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Alguacil del obispo (1448):

1448, 2 de marzo.	Alguacil del obispo.	De Lope de Barrientos, obispo de Cuenca.	Fuente: 118, fol. 46 r.
-------------------	----------------------	--	-------------------------

### Familia y clientelas

- Tío:

1457, 1 de enero.	Tío.	Su tío es Juan Alfonso de Cuenca, abad de Alcalá.	Fuente: 134, fol. 89 v.
-------------------	------	---	-------------------------

- Primo:

1478, 31 de diciembre.	Primo.	Es primo de Diego de Valera, canónigo, quien sufraga un aniversario por su alma.	Fuente: 169, fol. 193 r.
------------------------	--------	--	--------------------------

- Criados:

1456, 23 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro del Castillo.	Fuente: 133, fol. 25 v.
1458, 30 de noviembre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Martín.	Fuente: 138, fol. 68 v.

## Otros

1474, 26 de julio.	Fecha de fallecimiento.	Fallece en este día.	Fuente: 165, fol. 100 r.
--------------------	-------------------------	----------------------	--------------------------

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Contador de vestuarios del coro del deán (1460 y 1465):

1460, 24 de octubre.	Contador de vestuarios del coro del deán, año 1460.	Es designado como contador de vestuarios del coro del deán para el año 1460, "que se paga en el año de sesenta et uno".	Fuente: 129, fol. 149 r.
1464, 7 de diciembre.	Contador de vestuarios del coro del deán, año 1465.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 150, fol. 24 v.

### Servicios desarrollados en el cabildo

1448, 2 de marzo.	Encargo para derribar carnicerías no capitulares.	Recibe el encargo, a instancia del procurador del cabildo, Fernando de San Martín, de derribar todas las carnicerías y tablas que no son del cabildo, ya que son exclusividad del cabildo.	Fuente: 118, fol. 46 r.
-------------------	---	--	-------------------------

### Asistencia a coro

1449	Asistencia a coro, año 1449.	Coro deán; Media: 95,8 %; Dinero: 5905,9 mrs.; Ración: 1; Recre: 24.	Fuente: 117, fol. 149 r.
1450, 28 de julio.	Retirada de la pitanza de la misa de finados.	Por mandato del teniente del deán, "porque se fue sin licencia".	Fuente: 122, fol. 92 v.
1450, 15 de agosto.	Retirada de pitanza.	A la hora de prima. Por salir del coro sin licencia.	Fuente: 122, fol. 99 v.
1450	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 91,2 %; Dinero: 5589 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450	Asistencia maitines de las fiestas dobles, año 1450	Coro deán; Media: 96 %; Dinero: 404 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1453, 25 de febrero.	Licencia hasta Pascua Florida.	Regresa al coro el 29 de marzo.	Fuente: 127, fol. 27 v.



1453, 9 de julio.	Licencia hasta Navidad, more solito.		Fuente: 127, fol. 96 r.
1453	Asistencia a coro, año 1453.	Coro deán; Media: 78,1 %; Dinero: 4589 mrs.; Ración: 1; Recre: 21.	Fuente: 127, fol. 181 v.
1455, 9 de mayo.	Retirada de pitanza.	El deán ordena quitarle la pitanza de las vísperas, por pasar de un coro a otro para hablar con el abad de la Sey.	Fuente: 130, fol. 91 r.
1455	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 83,3 %; Dinero: 5502,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 35.	Fuente: 130, fol. 74 v.
1458, 18 de enero.	Licencia hasta Pascua Florida.	Regresa al coro el 26 de enero.	Fuente: 136, fol. 5 r.
1458, 7 de abril.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa de Córdoba el 18 de julio.	Fuente: 136, fol. 48 v.
1458, 1 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 31 de octubre.	Fuente: 136, fol. 135 v.
1458	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 47,2 %; Dinero: 3265,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 136, fol. 181 r.
1461, 29 de agosto.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de la misa, junto con otros beneficiados, "porque andaban por la yglesia"	Fuente: 142, fol. 124 r.
1461, 5 de septiembre.	Enmienda.	Para ir a las Salinas, por mandato del cabildo. Regresa al coro el 8 de septiembre.	Fuente: 142, fol. 129 r.
1461	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 88,2 %; Dinero: 6719 mrs.; Ración: 1; Recre: 32,5.	Fuente: 142, fol. 193 r.
1463, 20 de marzo.	Regreso a coro.	"Aquí vino al coro a servir su canonjía, por mandado del señor obispo".	Fuente: 146, fol. 45 v.
1463, 20 de agosto.	Recésit.	Por mandato capitular se le alzó el recésit por abonar la deuda.	Fuente: 146, fol. 123 r.
1463, 31 de octubre.	Dispensa capitular.	Obtuvo dispensa capitular para ausentarse del coro por estar enfermo.	Fuente: 146, fol. 159 v.
1463	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 68,4 %; Dinero: 5616,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 17.	Fuente: 146, fol. 193 r.
1464	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 82 %; Dinero: 6694,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 37.	Fuente: 149, fol. 173 v.
1466, 13 de abril.	Retirada de pitanza.	Se ordenó retirarle la pitanza de todo el día por no querer tomar capa en la misa mayor del domingo.	Fuente: 154, fol. 59 r.
1466, 19 de septiembre.	Recésit.	Incurre en pena de recésit por mandato del teniente del deán y a petición de Alfonso Rodríguez de Lorenzana.	Fuente: 154, fol. 136 v.
1466	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 73,7 %; Dinero: 5495,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 36,5.	Fuente: 154, fol. 188 r.
1467, 11 de marzo.	Licencia.	Regresa al coro el 21 de marzo.	Fuente: 156, fol. 31 v.
1467, 6 de mayo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 21 de mayo.	Fuente: 156, fol. 55 v.
1467	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 78,9 %; Dinero: 6287,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 36,5.	Fuente: 156, fol. 160 v.
1468, 17 de febrero.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el 24 de febrero.	Fuente: 157, fol. 25 r.
1468, 16 de marzo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 22 de marzo.	Fuente: 157, fol. 39 r.

1468, 11 de septiembre.	Retirada de pitanza.	El teniente del deán le retiró la pitanza de la misa dominical por no querer tomar capa.	Fuente: 157, fol. 127 r.
1468	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 85,9 %; Dinero: 7313,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1468	Asistencia a las Maitinadas Mayores, año 1468.	Coro deán; Media: 46,3 %; Dinero: 513 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 193 r.
1469, junio.	Misas y actividades en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro deán. Entierro: 170 mrs., Novenario: 35 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 205 mrs. Asistencia media total: 70,7 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

### *Ámbito Económico*

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 5 k 6 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 1 k 6 als.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 11 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 1 k 6 als 2 cls.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 8 als 4 cls.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 1 de julio.	Reparto de la sal de Fuente el Manzano.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 1 k.	Fuente: 118, fol. 128 r.
1450, 1 de julio.	Reparto de los molinos del postigo de San Juan.	Correspondiente al año 1450. Le corresponden 4 k.	Fuente: 118, fol. 128 v.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 4 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 131 v.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.

1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del deán. Le corresponden 1 k 3 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 9 de julio.	Matrícula de las salinas de Fuentelmanzano.	Correspondiente al reparto del año 1451, de un total de 52 k. Coro del deán. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 170 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 171 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1452, 7 de febrero.	Cédula y fiador del vestuario del año 1451.	Es fiador del vestuario de Garci Álvarez, tesorero, quien a su vez es fiador de su vestuario.	Fuente: 125, fol. 73 r.
1453	Cédula y fiador del vestuario del año 1452.	Hizo obligación de la cédula de su vestuario ("y el uno con el otro") con el canónigo Juan Carrillo.	Fuente: 126, fol. 61 v.
1457, 11 de enero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 5665 mrs.	Fuente: 132, fol. 90 v.
1457, 11 de enero.	Labores y carreras de 1456	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1097 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 90 v.
1457, 11 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 90 v.
1457, 11 de enero.	Déficit de 1456	La parte del gasto que le corresponde asciende a 565,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 90 v.
1457, 11 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonarle al refitolero 81,5 mrs.	Fuente: 132, fol. 90 v.
1458, 18 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 4523,6 mrs.	Fuente: 134, fol. 90 r.
1458, 18 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1179 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 90 r.
1458, 18 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 573,7 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 90 r.
1458, 18 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 1541,1 mrs.	Fuente: 134, fol. 90 r.
1459, 12 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 3265,6 mrs.	Fuente: 137, fol. 86 r.
1459, 12 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 339 mrs.	Fuente: 137, fol. 86 r.
1459, 12 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 86 r.
1459, 12 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 45,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 86 r.

1459, 12 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 2272,9 mrs.	Fuente: 137, fol. 86 r.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 50 mrs. como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 4168,3 mrs.	Fuente: 139, fol. 150 v.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 100 mrs. como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 r.
1460, 1 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 153 r.
1460, 1 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 425,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 50 mrs. como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1463, 7 de febrero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 665,6 mrs.	Fuente: 144, fol. 86 r.
1463, 7 de febrero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 49,8 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 86 r.
1463, 7 de febrero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de los "maravedís de Bordallo, del pan de Uña et de los dineros de Lope de Acuña", medido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 560 mrs.	Fuente: 144, fol. 86 r.
1463, 7 de febrero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 86 r.
1463, 7 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 86 r.
1463, 7 de febrero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 5603,6 mrs.	Fuente: 144, fol. 86 r.
1465, 26 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 6694,2 mrs.	Fuente: 148, fol. 152 r.
1465, 26 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 123,3 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 26 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 26 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 26 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 3280 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 81 r.
1465, 26 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1525,5 mrs.	Fuente: 148, fol. 81 r.
1466, 10 de febrero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 7166,6 mrs.	Fuente: 151, fol. 100 v.

1466, 10 de febrero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 505 mrs.	Fuente: 151, fol. 100 v.
1466, 10 de febrero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 100 v.
1466, 10 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 100 v.
1466, 10 de febrero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 4590 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 100 v.
1466, 10 de febrero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit asciende a 196,6 mrs.	Fuente: 151, fol. 100 v.
1466, 10 de febrero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 411 mrs.	Fuente: 151, fol. 100 v.
1469, 16 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 7313,6 mrs.	Fuente: 158, fol. 111 r.
1469, 16 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 365 mrs.	Fuente: 158, fol. 111 r.
1469, 16 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 111 r.
1469, 16 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 111 r.
1469, 16 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 111 r.
1469, 16 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 7681 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 111 r.
1469, 16 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 2267,4 mrs.	Fuente: 158, fol. 111 r.

## Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

### - Prestamera de Santa Cruz:

1475	Prestamera de Santa Cruz.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 41 v.
------	---------------------------	--	-------------------------

### - Prestamera de San Nicolás:

1475	Prestamera de San Nicolás.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 41 v.
------	----------------------------	--	-------------------------

- Préstamo de La Parra [de las Vegas]:

1475	Préstamo de La Parra.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 41 v.
------	-----------------------	--	-------------------------

**Propiedades capitulares.**

1451, 25 de julio.	Huerta, fincas y viñas en Monpesler.	Las tiene en posesión.	Fuente: 125, fol. 68 v.
1452	Huerta, fincas, viñas y arboledas en Monpesler.	Las tiene en posesión.	Fuente: 126, fol. 67 v.
1454, 30 de julio.	Propiedades en Monpesler.	"Que es entre a más aguas". Las tiene en posesión.	Fuente: 131, fol. 68 r.
1454, 18 de septiembre.	Casas y heredad en Horcajada.	Francisco Bordallo, abad de la Sey, realiza la dejación de la posesión a favor del canónigo, quien obtiene su arrendamiento por el mismo precio y condiciones.	Fuente: 129, fol. 25 r.
1456	Casa y heredad en Horcajada.	Las tiene en posesión. Antes las tenía en posesión Francisco Bordallo, abad de la Sey.	Fuente: 132, fol. 89 v.
1458, 21 de junio.	Casa de Horcajada.	La tiene en posesión. Fue donada por Juan García, racionero.	Fuente: 136, fol. 84 v.
1459, 1 de enero.	Casas en la calle de Solera.	Las tiene en posesión. Las donó al cabildo Martín González, canónigo.	Fuente: 139, fol. 174 r.
1461, 25 de febrero.	Casas y heredad en Horcajada.	Hasta este día las tuvo en posesión. Las tomó en posesión Diego del Castillo, canónigo, con las mismas condiciones y al mismo precio en que las tuvo Juan Alfonso Chirino.	Fuente: 142, fol. 159 r.
1461, 15 de mayo.	Casa en Horcajada.	La tiene en posesión. Fue donada por Juan García, racionero, para sufragar un aniversario.	Fuente: 142, fol. 84 v.
1463, 1 de junio.	Casa en Horcajada	La tiene en posesión. Fue donada por Juan García, racionero, para sufragar un aniversario.	Fuente: 146, fol. 84 v.
1465, 28 de mayo.	Casas en Horcajada.	La tiene en posesión. Fue donada por Juan García, racionero, para sufragar un aniversario.	Fuente: 149, fol. 72 v.
1466, 19 de junio.	Casa en Horcajada.	La tiene en posesión. Fue donada por Juan García, racionero, para sufragar un aniversario.	Fuente: 154, fol. 91 r.

**Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1451, 10 de junio.	Refitor de El Robledillo del Záncara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 280 mrs. Deudores: Alfonso Fernández, clérigo de San Vicente, y Fernando de San Martín, maestro de los órganos.	Fuente: 125, fol. 37 r.
1451, 10 de junio.	Refitor de Las Pedroñeras.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1766 mrs. Deudores: Alfonso Fernández, clérigo de San Vicente, y Fernando de San Martín, maestro de los órganos.	Fuente: 125, fol. 37 r.
1451, 10 de junio.	Refitor de Santiago de La Torre.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1003 mrs. Deudores: Alfonso Fernández, clérigo de San Vicente, y Fernando de San Martín, maestro de los órganos.	Fuente: 125, fol. 37 r.

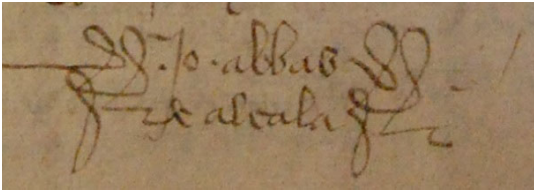
1451, 10 de junio.	Refitor de El Pedernoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1855 mrs. Deudores: Alfonso Fernández, clérigo de San Vicente, y Fernando de San Martín, maestro de los órganos.	Fuente: 125, fol. 38 r.
1451, 25 de julio.	Diezmos de la huerta, fincas y viñas en Monpesler.	Las tiene en posesión. Los remató por 10 mrs.	Fuente: 125, fol. 68 v.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	De Fernando Jiménez de Écija en el remate del refitor de Cervera, de la tierra de Alarcón, por 1000 mrs.	Fuente: 126, fol. 30 r.
1452, junio.	Refitor de El Pedernoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3000 mrs. Deudor: Ferrant Jiménez de Écija.	Fuente: 126, fol. 35 r.
1454, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	De Lope Martínez, jubonero, en el remate del vino de vecinos de San Nicolás, por 1215 mrs.	Fuente: 131, fol. 44 v.
1454, 8 de marzo.	Diezmos huerta de Pedro Álvarez.	Los remató, los del año 1453, por 20 mrs.	Fuente: 128, fol. 72 r.
1456, 23 de mayo.	Refitor de Olivares.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 821 mrs. Deudor: Gonzalo de Huete, escudero de su padre.	Fuente: 133, fol. 25 v.
1456, 14 de junio.	Refitor de Valdecabrilas, Fuente Ferraz y Valmelero.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 470 mrs.	Fuente: 133, fol. 7 r.
1456, 14 de junio.	Refitor de Bascuñana.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 63 mrs.	Fuente: 133, fol. 8 r.
1456, 14 de junio.	Refitor de Fuentesclaras y Cañamares.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 615 mrs.	Fuente: 133, fol. 8 r.
1456, 14 de junio.	Refitor de Ribatajadilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 231 mrs. Tomó el préstamo de Juan Carrillo, canónigo.	Fuente: 133, fol. 13 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 311 mrs. Deudor: Diego de Montemayor, vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 8 v.
1457, 6 de junio.	Refitor de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 442 mrs. Deudor: Diego de Montemayor, vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 13 v.
1457, 6 de junio.	Refitor de Bascuñana.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 206 mrs. Deudor: Diego de Montemayor, vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 16 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 703 mrs. Deudor: Enrique de Salamanca.	Fuente: 135, fol. 17 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 1743 mrs. Deudor: Diego de Montemayor, vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 19 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de Ribatajadilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 271 mrs. Deudor: Diego de Montemayor.	Fuente: 135, fol. 21 r.
1458, 30 de noviembre.	Diezmos de la casa y heredad de Montuenga.	Los remató por 300 mrs. Deudor: Martín, su criado.	Fuente: 138, fol. 68 v.
1461, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan de Cañizares, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de El Atalaya, del sexmo de Arcas, por 262 mrs.	Fuente: 143, fol. 8 r.

1461, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan de Cañizares, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Villar del Saz de Arcas, del sexmo de Arcas, por 517 mrs.	Fuente: 143, fol. 8 v.
1461, 25 de mayo.	Refitor de Palomares y Huerta Bellida.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1400 mrs. Deudor: Juan de Villareal, sastre y vecino de Cuenca.	Fuente: 143, fol. 24 v.
1461, 25 de mayo.	Refitor de Poveda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2015 mrs. Deudor: Juan de Villareal, sastre y vecino de Cuenca.	Fuente: 143, fol. 25 v.
1461, 31 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Díaz, vecino de Iniesta, en el remate del refitor de Villar de Cantos y Perona, de la tierra de Alarcón, por 1600 mrs.	Fuente: 143, fol. 30 v.
1461, 31 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Díaz, vecino de Iniesta, en el remate del refitor de Navaodres y Alcohol, de la tierra de Alarcón, por 183 mrs.	Fuente: 143, fol. 32 r.
1461, 31 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Díaz, vecino de Iniesta, en el remate del refitor de "las labranzas que se labran en Valverdejo, de la tierra de Alarcón, por 221 mrs.	Fuente: 143, fol. 32 r.
1461, 31 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Díaz, vecino de Iniesta, en el remate del refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 4011 mrs.	Fuente: 143, fol. 32 r.
1461, 31 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Díaz, vecino de Iniesta, en el remate del refitor de Villalgordo, de la tierra de Alarcón, por 1003 mrs.	Fuente: 143, fol. 35 v.
1463, junio.	Refitores de la Tierra de Moya.	Todos los refitores de la tierra de Moya, excepto Cañete y Valdemeca. Los remató por 1222 florines. Deudores: Ferrand Sánchez de Alcaraz y Gonzalo de Guadalajara, su yerno, vecinos de Cuenca.	Fuente: 147, fol. 42 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Arcas y El Olmedilla.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 3342 mrs. Deudor: Diego de Huérmeces.	Fuente: 152, fol. 7 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 1911 mrs. Deudor: Gonzalo de Huete, sastre y vecino de Cuenca.	Fuente: 152, fol. 17 r.
1466, junio.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 9121 mrs. Deudores: Alfonso Díaz de Iniesta, vecino de Cuenca, Juan López Rosillo, vecino de San Clemente, Alfonso López Rosillo, Pedro Sánchez de Molina y Juan de Orihuela, vecinos de San Clemente.	Fuente: 155, fol. 33 r.



# ALFONSO DE CUENCA, Juan

N.º ID en BDD: 206



1453: Canónigo (Fuente:127, fol. 190 r.)

## *Ámbito Personal*

### **Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1448/1453-1461):

1448,10 de abril	Canónigo	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente:118, fol. 51 r.
1448,18 de octubre	Canónigo	En este día, Juan Alfonso de Chirino recibe en posesión la canonjía que antes era de Juan Alfonso de Cuenca.	Fuente:118, fol. 66 v.
1453, 27 de septiembre	Canónigo	Obtiene en colación la canonjía vacante por la permuta que realizó con Rodrigo Arias Maldonado (no se especifica el beneficio por el que realiza la permuta).	Fuente:127, fol. 134 r.
1461, 1 de julio	Canónigo	En este día su canonjía se entregó en posesión a Diego de Valera. (No se especifica el motivo por el que la deja vacante).	Fuente:142, fol. 93 r.

### **Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Abad de Alcalá La Real (1448-1460):

1448,10 de abril	Abad de Alcalá La Real	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente:118, fol. 51 r.
------------------	------------------------	--	------------------------

- Deán de Córdoba (1459-1461):

1459, enero	Deán de Córdoba	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente:139, fol. 53 v.
1461, 1 de julio	Deán de Córdoba	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente:142, fol. 93 r.

### **Familia y clientelas**

- Hermanos:

1448, 10 de abril	Hermano	Su hermano es Fernando Alfonso, regidor de Cuenca.	Fuente:118, fol. 52 r.
-------------------	---------	--	------------------------

- Sobrinos:

1457, 1 de enero	Sobrino	Su sobrino es Juan Alfonso de Chirino, canónigo.	Fuente:134, fol. 89 v.
1463, 17 de mayo	Sobrino	Su sobrino es Diego de Valera, canónigo.	Fuente:146, fol. 76 v.

### *Ámbito Institucional*

#### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Contador de pitanzas, coro del obispo (1454):

1453, diciembre	Contador de pitanzas del coro del obispo.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1454.	Fuente:129, fol. 5 r.
-----------------	---	--	-----------------------

#### **Servicios desarrollados en el cabildo**

1448, 10 de abril.	Recibe un poder capitular.	Para que pueda demandar y recibir la deuda que tiene el ex canónigo Sancho Fernández de Biedma con el cabildo, en concepto de "labores, carreras y servicios de altar" del período 1441-1447.	Fuente:118, fol. 52 r.
1449, 19 de febrero.	Recibe un poder capitular.	Para que pueda demandar y recibir la deuda que tiene el ex canónigo Sancho Fernández de Biedma con el cabildo, en concepto de "labores, carreras y servicios de altar" del período 1441-1447.	Fuente:118, fol. 82 r.

#### **Asistencia a coro**

1453, 27 de septiembre – 31 de diciembre.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro Obispo; Media: 94 %; Dinero: 1571,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 3.	Fuente:127, fol. 181 r.
1453, 28 de septiembre	Inicio de residencia.	"Aquí empezó a hacer su residencia de su calongía".	Fuente:127, fol. 134 v.
1455	Asistencia a coro, año 1455.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente:130, fol. 74 r.
1458, 16 de marzo.	Recésit.	Se le condena por no abonar la parte del dinero que debía pagar, como el resto de los beneficiados, para sufragar el retablo encargado para la catedral.	Fuente:136, fol. 36 v.
1458	Asistencia a coro, año 1458	Coro Obispo; Media: 0,7 %; Dinero: 38,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente:136, fol. 180 v.
1461	Asistencia a coro, año 1461	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente:142, fol. 192 v.

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1458, 21 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar del año 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1179 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente:134, fol. 55 r.
1459, 12 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar del año 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente:137, fol. 53 r.
1459, 12 de enero.	Pitanzas totales del año 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 38 mrs.	Fuente:137, fol. 53 r.
1459, 12 de enero.	Cuentas totales del año 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 1552 mrs.	Fuente:137, fol. 53 r.
1460, enero.	Labores y carreras más servicios de altar del año 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1471,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente:139, fol. 53 v.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Media prestamera de Santiago de Alarcón:

1458, 24 de agosto.	Media prestamera de Santiago de Alarcón.	Es de su posesión. Se sacó en almoneda para el pago de los mrs. Del retablo nuevo de la catedral. Sin embargo, el día 13 de septiembre, se retiró de la almoneda "que desían que non tenía tal prestamera".	Fuente:129, fol. 105 r.
---------------------	--	---	-------------------------

- Prestamera de San Juan de Alarcón y préstamo de Yémeda:

1460, 22 de enero.	Prestamera de San Juan de Alarcón y préstamo de Yémeda	Los tiene embargados por su deuda de las "labores y carreras" y "servicio de altar y cantorías" de 1460. Se sacan en almoneda y los remata Juan Carrillo, arcediano de Cuenca, por 1475 mrs.	Fuente:129, fol. 136 v.
1461, 30 de enero.	Prestamera de San Juan de Alarcón y préstamo de Yémeda.	Los tiene embargados por su deuda de las "labores y carreras" y "servicio de altar y cantorías" de 1460. Se sacan en almoneda, aunque no se recoge el remate.	Fuente:129, fol. 156 v.

- Prestamera de Santa María del Campo:

1456, 14 de abril.	Prestamera de Santa María del Campo	Es de su posesión. El cabildo la sacó en almoneda debido a los impagos del canónigo en materia de "labores y carreras" del año 1455.	Fuente:129, fol. 56 r.
--------------------	-------------------------------------	--	------------------------

## Otros

1448, 10 de abril	Obligación de pago.	Realiza una obligación de pago, con la que se compromete en abonar la deuda que tenía el ex canónigo Sancho Fernández de Biedma, en un plazo de 2 años.	Fuente:118, fol. 51 r.
1457, 26 de enero	Deuda.	Tiene embargados parte de sus beneficios por la deuda que mantiene con el cabildo en cuestión de las "labores y carreras" del año 1456.	Fuente:129, fol. 73 v.

# ALFONSO DE GUADALAJARA, Juan

N.º ID en BDD: 79

## *Ámbito Personal*

### **Beneficios capitulares:**

- Compañero (1413-1422):

1413, 27 de junio.	Compañero	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 50, fol. 61 r.
1422	Compañero	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 61, fol. 150 r.

### **Familia y clientelas**

- Padre:

1413, 17 de agosto.	Padre	Es hijo del maestro Alfonso.	Fuente: 25, fol. 111 v.
---------------------	-------	------------------------------	-------------------------

## *Ámbito Institucional*

### **Asistencia a coro**

1417, septiembre-noviembre.	Asistencia a coro, año 1417	Coro obispo; Media: 81,7%; Dinero: 468,7 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 29.	Fuente: 29, fol. 70 v.
-----------------------------	-----------------------------	--	------------------------

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1422	Pitanzas anuales	Le corresponden un total de 46,1 mrs.	Fuente: 61, fol. 152 r.
1423	Matrícula del año 1422	Le corresponden 205,5 mrs., por su media ración.	Fuente: 61, fol. 150 r.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Beneficio servidero en Santa María de Alarcón:

1415, 7 de febrero.	Beneficio en Santa María de Alarcón.	En 1414 lo tuvo arrendado, por un valor de 40 florines.	Fuente: 25, fol. 71 r.
1415, 18 de septiembre.	Beneficio en Santa María de Alarcón.	Lo arrienda en 1415 por 30 florines de oro.	Fuente: 25, fol. 97 v.

1416, 5 de febrero.	Beneficio en Santa María de Alarcón.	Lo tiene arrendado.	Fuente: 25, fol. 120 r.
1420, 5 de junio.	Beneficio servidero en Santa María de Alarcón.	Es de su posesión. Lo tiene arrendado por 30 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 95 v.

### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1413, 27 de junio.	Diezmo de las casas y heredad en Jábaga	Lo remató por 53 mr.	Fuente: 50, fol. 61 r.
--------------------	---	----------------------	------------------------

### **Otros**

1418, 7 de enero.	Pleito	Está sumido en un pleito con unos vecinos de Cuenca sobre "ciertos beneficios que son en la ciudad de Toledo".	Fuente: 25, fol. 183 r.
-------------------	--------	--	-------------------------

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

## - Canónigo (1409-1429):

1409, 28 de mayo.	Canónigo	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 46, fol. 2 r.
1429, 18 de mayo.	Canónigo	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 76, fol. 38 v.

## - Abad de la Sey (1421-1431):

1421, 12 de abril.	Abad de la Sey	En este día recibe la aprobación del cabildo de la provisión y canónica investidura como titular de la abadía, con sus anejos, realizada en el mismo día por el obispo.	Fuente: 30, fol. 133 r.
1431, 28 de marzo.	Abad de la Sey	En este día se le entrega en posesión la abadía de la Sey a Antón Gil, su sucesor.	Fuente: 80, fol. 31 v.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

## - Canónigo de Salamanca (1408-1410):

1408, 25 de julio.	Canónigo de Salamanca.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 45, fol. 48 r.
1410, 13 de mayo.	Canónigo de Salamanca.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 48, fol. 2 r.

## - Mayordomo de Diego de Anaya, obispo de Cuenca (1408-1414):

1408, 25 de julio.	Mayordomo del obispo.	Del obispo de Cuenca, Diego de Anaya Maldonado. Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 45, fol. 48 r.
1414, 5 de enero.	Mayordomo del obispo.	Del obispo de Cuenca, Diego de Anaya Maldonado. Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 25, fol. 34 v.

## - Hacedor / Encargado de las rentas episcopales (1409-1413):

1409, 28 de mayo.	Hacedor de las rentas episcopales.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 46, fol. 2 r.
1413, 13 de junio.	Hacedor de las rentas episcopales.	Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 52, fol. 2 r.

## - Procurador del obispo de Cuenca (1412-1418):

1412, 23 de julio.	Procurador del obispo.	Del obispo de Cuenca, Diego de Anaya Maldonado.	Fuente: 50, fol. 1 r.
--------------------	------------------------	---	-----------------------

1414, 12 de abril.	Procurador del obispo.	Obtiene el poder otorgado por el obispo (junto a dos bachilleres y el tesorero, Benito Sánchez) para resarcir económicamente a la iglesia de Cuenca, con objeto de levantar el entredicho en el que había caído la ciudad de Cuenca y sus iglesias, al ahorcar públicamente en la picota a Juan de Buendía, clérigo y sacristán de la iglesia de Santa Cruz, por orden del alcalde y el alguacil de la ciudad. Tras la sanción económica, el vicario levantará el entredicho.	Fuente: 25, fol. 44 r.
1414, 30 de mayo.	Procurador del obispo.	En este día hay un testimonio de protesta del procurador, con relación a los refitores del sexmo de la Sierra, intentando salvaguardar los derechos del obispo frente a los del cabildo.	Fuente: 25, fol. 52 r.
1418, 7 de noviembre.	Procurador del obispo.	Del obispo Álvaro de Isorna. Recibe el poder sustitutivo de su anterior procurador, Pedro Suárez de Argüello, arcediano de Saldaña (León).	Fuente: 30, fol. 22 v.

- Vicario general del obispado de Cuenca (1414-1425):

1414, 15 de enero.	Vicario general y juez.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 25, fol. 34 v.
1418, 14 de febrero.	Poderes como vicario general.	En la entrada se especifica que el obispo confirió a Juan Alfonso la autoridad y prerrogativas inherentes al cargo, excepto "la recepción de las letras de nuestro señor el papa de provisión de cualesquier beneficios en nuestra iglesia catedral y en todo nuestro obispado".	Fuente: 25, fol. 185 r.
1418, 17 de octubre.	Vicario general: Delegación de lugarteniente.	En este día hace una delegación, constituyendo a Juan Alfonso de Oña como su lugarteniente.	Fuente: 30, fol. 20 v.
1419, 14 de febrero.	Vicario general.	En este día, el nuevo obispo de Cuenca, Álvaro de Isorna, le nombra vicario y oficial general.	Fuente: 30, fol. 35 v.
1419, 12 de mayo.	Vicario general: Prórroga al entredicho	En este día el vicario concede una prórroga de un mes más al entredicho impuesto por el obispo.	Fuente: 30, fol. 47 r.
1420, 7 de abril.	Vicario general: Imposición de Entredicho a la ciudad.	Impone un entredicho a la ciudad porque uno de los alcaldes decretó prisión a un clérigo coronado sin remitirlo a la jurisdicción eclesiástica.	Fuente: 30, fol. 88 v.
1421, 3 de enero.	Vicario general.	Coincide en el cargo con Pedro Arias de Baamonde.	Fuente: 30, fol. 118 v.
1425, 29 de mayo.	Vicario general.	Coincide en el cargo con Pedro Arias de Baamonde. Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 71, fol. 7 r.

- Provisor de la diócesis de Cuenca (1415-1421):

1415, 22 de abril.	Provisor.	Del obispo Diego de Anaya Maldonado. Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 25, fol. 79 r.
1418, 7 de noviembre.	Provisor.	Del obispo Álvaro de Isorna. Recibe el poder sustitutivo de su anterior provisor, Pedro Suárez de Argüello, arcediano de Saldaña (León).	Fuente: 30, fol. 22 v.



1420, 26 de noviembre.	Provisor.	Como provisor del obispo, hace colación de las raciones prestameras vacantes por la muerte del compañero Gonzalo Martínez, que eran Beteta y Santa María del Campo, entregándoselas al deán de Orense, Pedro Arias de Baamonde; y las de Poyatos y Fuertescusa a Lope Hurtado de Mendoza.	Fuente: 30, fol. 114 v.
1421, 20 de abril.	Provisor.	En este día recibe un poder general, junto a Diego Cansido y Pedro Arias, para que administren todas las rentas, derechos, vasallajes, etc., del obispo y le representen en sus pleitos y negocios. Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 30, fol. 134 r.

### Formación cultural

- Bachiller en decretos (1408-1421):

1408, 25 de julio.	Bachiller en decretos.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 45, fol. 48 r.
1421, 4 de febrero.	Bachiller en ambos derechos.	Es la última referencia a su título formativo.	Fuente: 30, fol. 121 r.

- Bachiller en leyes (1409-1421):

1409, 28 de mayo.	Bachiller en leyes.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 46, fol. 2 r.
1421, 4 de febrero.	Bachiller en ambos derechos.	Es la última referencia a su título formativo.	Fuente: 30, fol. 121 r.

### Familia y clientelas

- Madre:

1417, 9 de enero.	Madre	Es hijo de Marina Sánchez. En este día recibe un poder especial de su madre para disponer de todos sus bienes a la hora de redactar su testamento.	Fuente: 25, fol. 150 v.
-------------------	-------	--	-------------------------

- Familiares y criados:

1410, 13 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Benito Fernández.	Fuente: 48, fol. 2 r.
1411	Tiene familiar.	Tiene como familiar a Toribio Fernández.	Fuente: 49, fol. 1 r.
1413, 14 de junio.	Tiene familiar y criado.	Tiene como criado y familiar a Benito Fernández.	Fuente: 52, fol. 23 v.
1413, 18 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Miguel.	Fuente: 52, fol. 42 r.
1414, 29 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Benito Fernández, racionero.	Fuente: 53, fol. 21 v.
1414, 18 de septiembre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Martín de Ávila.	Fuente: 25, fol. 60 v.
1415, 7 de febrero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de Salamanca.	Fuente: 25, fol. 71 r.

1420, 30 de abril.	Tiene criado.	Tiene como criado a Martín de Requena.	Fuente: 30, fol. 90 v.
1420, 11 de septiembre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan Fernández de Valladolid.	Fuente: 30, fol. 108 r.
1421, 3 de abril.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan Fernández de Valladolid.	Fuente: 30, fol. 131 v.
1421, 1 de septiembre.	Contratación de criado.	En este día contrata a Alfonso, hijo de Juan Martínez de Arcas, para que le sirva durante 10 meses por 80 maravedís, más unas calzas de burriel, unos zapatos y la alimentación.	Fuente: 30, fol. 152 v.
1425, 29 de mayo.	Familiar.	Tiene como familiar a Diego Rodríguez de Salamanca.	Fuente: 71, fol. 7 r.
1425, 29 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Ferrant Sánchez de Cuenca.	Fuente: 71, fol. 28 r.
1429, 18 de mayo.	Tiene criado y familiar.	Tiene como criado y familiar a Ferrant Sánchez de Cuenca.	Fuente: 76, fol. 38 v.

- Procuradores:

1419, 25 de abril.	Tiene procurador.	Tiene como procurador de todos sus pleitos y autos judiciales a Juan Alfonso de Oña.	Fuente: 30, fol. 46 v.
1422, 17 de junio.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Alfonso López de Córdoba.	Fuente: 30, fol. 181 r.

- Ejerce como procurador:

1413, 18 de junio.	Procurador.	Ejerce como procurador del rector del colegio de San Bartolomé (Salamanca).	Fuente: 25, fol. 15 v.
1414, 10 de noviembre.	Procurador de Alfonso Ruiz de Peñalver	Ejerce como procurador para aceptar cualquier canonjía, prebenda, beneficio, etc., en su nombre, al disfrutar de una gracia apostólica.	Fuente: 25, fol. 65 r.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Administrador de la Obra de la catedral / Canónigo Obrero (1413-1425):

1413, 29 de abril.	Administrador de la Obra / Obrero.	Se encarga de recaudar los dineros destinados a la obra de la catedral. Es la primera referencia a su oficio capitular.	Fuente: 25, fol. 10 r.
1414, 4 de junio.	Obrero.	Saca en almoneda pública las obras del pan de obra de los arcedianatos de Alarcón, Huete, Uclés, Requena, Iniesta y Castillejo durante el año 1414.	Fuente: 25, fol. 53 v.
1418, 18 de mayo.	Obrero.	Saca en almoneda pública el pan de la obra de los sexmos de la tierra de Cuenca y otros.	Fuente: 30, fol. 1 r.
1420, 17 de enero.	Obrero.	Recibe un mandato capitular con la obligación de pagar a Toribio Sánchez, canónigo extravagante, 800 maravedís anuales por el mantenimiento de los órganos.	Fuente: 30, fol. 83 r.
1421, 4 de marzo.	Obrero.	En este día llega a una avenencia con el santero de la ermita y hospital de Santa Quiteria, quien	Fuente: 30, fol. 124 r.

		queda obligado de entregar 100 maravedís por cuantía "del cuarto de las mandas y limosnas" del año 1421.	
1422, 13 de marzo.	Obrero.	Le deben abonar, en este día, 12 florines de oro por el arrendamiento del cuarto de la demanda de Santa María de Roncesvalles.	Fuente: 30, fol. 166 r.
1422, 3 de junio.	Obrero.	Saca en almoneda pública, como obrero de la catedral, el pan de la obra de los sexmos de la tierra de Cuenca. Total: 226 florines.	Fuente: 30, fol. 179 r.
1425, 29 de mayo.	Obrero.	Es la última referencia a su oficio capitular.	Fuente: 71, fol. 28 r.

### Servicios desarrollados en el cabildo

1422, 8 de abril.	Poder especial del cabildo.	Obtenido a la par de Ruy Bernal para que, junto con dos diputados de la ciudad de Cuenca, puedan "librar e determinar los agravios capítulos de la dicha iglesia afirma serle fechos".	Fuente: 30, fol. 170 v.
-------------------	-----------------------------	--	-------------------------

### Asistencia a coro

1417, marzo - noviembre.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro obispo; Media: 87,4%; Dinero: 1387,7m; Ración: 1; Recre: 9.	Fuente: 29, fol. 70 v.
--------------------------	------------------------------	--	------------------------

### Otros

1412, 23 de julio.	Poder de los arrendadores de las tercias reales.	En este día obtiene un poder de los arrendadores de las tercias reales para que en su nombre pueda dar a arrendar dichas rentas.	Fuente: 50, fol. 46 r.
1413, 20 de abril.	Arrendador de los beneficios del Arcediano de Huete.	Se encarga de que le lleguen los beneficios de sus posesiones al Arcediano de Huete.	Fuente: 25, fol. 8 v.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1410	Vestuario.	Le corresponde media anata de su vestuario, la otra media es de la cámara del papa. Se abona en 141. La parte que le corresponde asciende a 2500 mrs.	Fuente: 47, fol. 15 r.
1411	Vestuario.	Le corresponde medio vestuario, el otro medio, en este año, le pertenece al cabildo. Se abona en 1412. La parte que le corresponde asciende a 1701 mrs. Hay que sumar 800 mrs., que el cabildo le abona como gratificación por haberse encargado de hacer rentas. Total: 2501 mrs.	Fuente: 49, fol. 17 v.

1416	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1417, asciende a 5313 mrs.	Fuente: 56, fol. 15 r.
1417, 28 de enero.	Vestuario.	Le pertenecen ciertos cahíces de las Salinas de Fuentelmanzano, por su vestuario, y hace una denuncia por no recibir lo que le corresponde por parte de sus arrendadores.	Fuente: 25, fol. 153 v.
1422	Pitanzas anuales.	Le corresponden un total de 3587 mrs.	Fuente: 61, fol. 52 r.
1423	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs., por su ración completa.	Fuente: 61, fol. 150 r.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Préstamo en El Campillo de Alto Buey:

1422	Préstamo en El Campillo de Alto Buey.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Lo arrendó Antón Sánchez de Molina por 1100 mrs.	Fuente: 68, fol. 8 r.
------	---------------------------------------	---	-----------------------

- Ración prestamera en la aldea de Ballesteros, en Huete:

1421, 2 de junio.	Varias raciones prestameras en Huete.	Santa María de Castejón, La Trinidad, San Nicolás de Medina, de la villa de Huete, y de su aldea de Ballesteros. Son de su propiedad. Se las arrienda para 1421 a Diego García de Molina por 1300 mrs.	Fuente: 30, fol. 140 v.
-------------------	---------------------------------------	--	-------------------------

- Ración de pan de cahíces y sal de Fuentelmanzano:

1422, 17 de junio.	Ración de pan de cahíces y sal de Fuentelmanzano.	La tiene en posesión por su canonjía. La arrendó su procurador, Alfonso López, a Juan Martínez del Horno por 46 florines.	Fuente: 30, fol. 181 r.
--------------------	---	---	-------------------------

- Ración prestamera en Haro:

1421, 4 de septiembre.	Ración prestamera en Haro.	Es de su posesión. Arrienda los frutos de 1420 y 1421 a Juan Sánchez de Gil Ramo, por 500 mrs., reservándose 40 almudes de trigo y tres de cebada.	Fuente: 30, fol. 140 v.
------------------------	----------------------------	--	-------------------------

- Ración en Hontanaya:

1416, 15 de junio.	Ración en Hontanaya.	Es de su posesión. La arrendó a cambio de 15 florines de oro.	Fuente: 25, fol. 136 v.
--------------------	----------------------	---	-------------------------

- Ración prestamera en San Nicolás de Medina, en Huete:

1418, 11 de mayo.	Varias raciones prestameras en Huete.	Santa María de Castejón, La Trinidad y San Nicolás de Medina, todas en Huete. Son suyas y las pone en arrendamiento a un vecino de Huete por 30 florines de oro al año, hasta el año 1420.	Fuente: 25, fol. 194 v.
1421, 2 de junio.	Varias raciones prestameras en Huete.	Santa María de Castejón, La Trinidad, San Nicolás de Medina, de la villa de Huete, y de su aldea de Ballesteros. Son de su propiedad. Se las arrienda para 1421 a Diego García de Molina por 1300 mrs.	Fuente: 30, fol. 140 v.

- Ración prestamera en Santa María de Castejón, en Huete:

1418, 23 de abril	Ración prestamera en Santa María de Castejón (Huete).	La recibe en colación, vacante por la renuncia de Ruy Bernal.	Fuente: 25, fol. 192 v.
1418, 11 de mayo.	Varias raciones prestameras en Huete.	Santa María de Castejón, La Trinidad y San Nicolás de Medina, todas en Huete. Son suyas y las pone en arrendamiento a un vecino de Huete por 30 florines de oro al año, hasta el año 1420.	Fuente: 25, fol. 194 v.
1421, 2 de junio.	Varias raciones prestameras en Huete.	Santa María de Castejón, La Trinidad, San Nicolás de Medina y de su aldea de Ballesteros. Son de su propiedad. Se las arrienda para 1421 a Diego García de Molina por 1300 mrs.	Fuente: 30, fol. 140 v.

- Ración prestamera de la Trinidad, en Huete:

1418, 23 de abril	Ración prestamera de la Trinidad (Huete).	La recibe en colación, vacante por la renuncia de Ruy Bernal.	Fuente: 25, fol. 192 v.
1418, 11 de mayo.	Varias raciones prestameras en Huete.	Santa María de Castejón, La Trinidad y San Nicolás de Medina, todas en Huete. Son suyas y las pone en arrendamiento a un vecino de Huete por 30 florines de oro al año, hasta el año 1420.	Fuente: 25, fol. 194 v.
1421, 2 de junio.	Varias raciones prestameras en Huete.	Santa María de Castejón, La Trinidad, San Nicolás de Medina y de su aldea de Ballesteros. Son de su propiedad. Se las arrienda para 1421 a Diego García de Molina por 1300 mrs.	Fuente: 30, fol. 140 v.

- Ración prestamera en Montalbo:

1421, 9 de julio.	Ración prestamera en Montalbo.	Es de su posesión. Se la arrienda a unos vecinos de Cuenca por 40 florines de oro durante 1421.	Fuente: 30, fol. 149 r.
-------------------	--------------------------------	---	-------------------------

- Ración prestamera en Olmeda de la Cuesta:

1421, 26 de agosto.	Ración prestamera en Olmeda de la Cuesta.	Es de su posesión. Se la arrienda al platero Diego López por 8 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 151 v.
---------------------	---	---	-------------------------

- Préstamo en La Olmedilla de Eliz y el Castillo-Albaráñez:

1412, 24 de mayo.	Préstamo en La Olmedilla de Eliz y el Castillo-Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Es de su posesión. Lo remataron los arrendadores del refitor por 530 mrs.	Fuente: 46, fol. 7 r.
-------------------	---	--	-----------------------

- Rentas de Santa María de la Sey:

1421, 19 de octubre.	Arrendamiento de las rentas de Santa María de la Sey.	El abad arrienda, durante dos años, las "mandas, votos, bacines, testamentos, luminarias y cofradías pertenecientes y que pertenecerán a Santa María de la Sey", por 2000 maravedís a Juan de Moya.	Fuente: 30, fol. 155 v.
----------------------	---	---	-------------------------

- Diezmo de las ermitas del sexmo de la Sierra y de Pareja, y del sexmillo de entre Tajo y Guadiela:

1421, 3 de noviembre.	Diezmo de las ermitas del sexmo de la Sierra y de Pareja, y del sexmillo de entre Tajo y Guadiela	Un vecino de El Recuenco tiene que satisfacerle 13 florines de oro y dos docenas de gallinas, por las rentas de dichos diezmos	Fuente: 30, fol. 157 r.
-----------------------	---	--	-------------------------

- Préstamo en Valera de Arriba:

1422	Préstamo en Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Lo arrendó Lope Sánchez, notario.	Fuente: 68, fol. 8 v.
------	-----------------------------	--	-----------------------

- Préstamo en Villora:

1421, 24 de octubre.	Préstamo en Villora	Es de su posesión. Arrienda los frutos de 1421 al clérigo de Villora, por 13 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 156 r.
----------------------	---------------------	---	-------------------------

### Propiedades personales.

1420, 19 de enero.	Solar y casas en [el barrio de San Pedro].	Se los donó al cabildo. Posteriormente, el cabildo se los entregó en posesión, junto con otro solar más y las casas "de parte de abajo" de las que él donó y donde mora, con un cargo de 1 mr. al año.	Fuente: 30, fol. 83 r.
--------------------	--	--	------------------------

### Propiedades capitulares.

1414, 4 de mayo.	Casas en la plaza de la Picota.	Las obtiene a censo por 3800 mrs. (el derecho y útil señorío) y 50 maravedís anuales.	Fuente: 25, fol. 48 r.
1415, 4 de septiembre.	Huerta del Vadillo.	Es una de las posesiones a las que había renunciado el chantre a cambio de un aniversario perpetuo. La obtiene por un remate de 600 maravedís. Posteriormente se la arrienda a un hortelano conquense por 600 maravedís al año, por espacio de 6 años.	Fuente: 25, fol. 95 r.
1415, 22 de octubre.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las obtiene en posesión por 40 mrs. anuales.	Fuente: 25, fol. 103 r.
1416, 17 de febrero.	Huerta en la hoz del Júcar y Molino de los Manzaneros	Los tenía en posesión hasta este día, cuando el cabildo le entrega el censo a un vecino de Cuenca. En compensación, le traspasa de forma vitalicia el diezmo de dicha huerta.	Fuente: 25, fol. 122 r.
1416, 9 de octubre.	Casas en ¿?	No se especifica dónde están situadas. Anteriormente las tenía en posesión Juan Martínez Serrano. Las remata, en almoneda pública, por 420 mrs.	Fuente: 25, fol. 148 r.
1418, 16 de agosto.	Huerta del Vadillo.	La tiene en posesión. Se la arrienda al campanero Juan Sánchez, por 800 maravedís anuales, con la condición de que las cultive y le entregue el diezmo.	Fuente: 30, fol. 13 v.
1421	Casas en el barrio de San Pedro.	Reside en estas casas y las tiene en posesión por 1 florín anual. Recibe el mandato de repararlas.	Fuente: 61, fol. 51 v.

1421	Casas en Noheda.	Las tiene en posesión. En este año hizo una serie de "edificios y reparos" en las casas por un precio estimado de 20000 mrs. Por ello, el cabildo le bajó el precio del alquiler de la posesión; pasando de 1000 mrs. anuales, a 500 mrs. anuales.	Fuente: 61, fol. 51 v.
1421	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tiene en posesión por 40 mrs. anuales. Fueron donadas por Juan López Bretón, capellán y canónigo extravagante.	Fuente: 61, fol. 51 v.
1421	Casa y heredad en La Mota de Altarejos.	Fueron donadas al cabildo por el canónigo Juan Martínez de Medina. Las tiene en posesión por 100 mrs. anuales.	Fuente: 61, fol. 51 v.
1421	Huerta del Vadillo.	La tiene en posesión por 600 mrs. Anteriormente la tuvo en posesión el chantre Juan Rodríguez.	Fuente: 61, fol. 51 v.
1421	Pozo y río del Júcar, "desde los molinos nuevos fasta la puente el Chantre".	Los tiene en posesión, junto con todos los diezmos de las huertas, viñas y fincas de "todo lo que es de herederos" a razón de 800 mrs.	Fuente: 61, fol. 51 v.
1421	Heredad y término de Fuentelabrada.	Los tiene en posesión por 2460 mrs. anuales, con la condición de no cortar madera que no sea necesaria para las casas.	Fuente: 61, fol. 51 v.

#### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1408, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 19 k.	Fuente: 45, fol. 48 r.
1409, 28 de mayo.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte y el préstamo, por 1030 mrs. Fiadores: Juan Sánchez de la Puerta y Juan Sánchez de Gil Rubio.	Fuente: 46, fol. 16 r.
1410, 13 de mayo.	Refitor de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte sin el préstamo del obispo, por 300 mrs. Fiador: Sancho López, clérigo de San Juan de Alarcón.	Fuente: 48, fol. 7 v.
1410, 13 de mayo.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1055 mrs. También tomó el préstamo del deán. Fiador: Nicolás Sánchez, canónigo.	Fuente: 48, fol. 10 v.
1410, 13 de mayo.	Refitor de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 560 mrs. Fiadores: Lope Sánchez de Uclés y su hijo Pedro Fernández, vecinos de Cuenca.	Fuente: 48, fol. 11 r.
1410, 13 de mayo.	Refitor de Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 300 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 48, fol. 11 v.
1410, 13 de mayo.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 2801 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 48, fol. 11 v.
1410, 13 de mayo.	Refitor del Villarejo de Periesteban.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 250 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 48, fol. 12 r.
1410, 13 de mayo.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 700 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 48, fol. 17 v.
1410, 13 de mayo.	Refitor de Torrecilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 230 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 48, fol. 18 v.
1410, 13 de mayo.	Refitor de Castillejo.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 400 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 48, fol. 19 r.

1410, 13 de mayo.	Refitor de Sotos.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 420 mrs. Tomó el préstamo del obispo. Sin fiadores.	Fuente: 48, fol. 20 r.
1410, 13 de mayo.	Refitor de Zarzuela y el Villarejo.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 320 mrs. Tomó el préstamo del arcediano de Huete. Sin fiadores.	Fuente: 48, fol. 20 r.
1410, 13 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Martínez de Resa, junto con Nicolás Sánchez, canónigo, Juan Álvarez de Behamud, Lázaro Martínez “el mozo” y Alfonso Fernández, vecinos de Iniesta, del remate del refitor de Iniesta con sus granjas por 8620 mrs.	Fuente: 48, fol. 25 r.
1411	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2315 mrs. Fiador: su familiar Toribio Fernández.	Fuente: 49, fol. 1 r.
1412, 24 de mayo.	Corderos y bestiaro de San Miguel.	Lo remató, sin la parte del rey, por 3000 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 50, fol. 3 v.
1412, 24 de mayo.	Corderos y bestiaro de San Esteban.	Lo remató, sin la parte del rey, por 1010 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 50, fol. 5 r.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Enguídanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 520 mrs. Fiador: el racionero Alfonso Sánchez de Pareja.	Fuente: 50, fol. 9 r.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte más el préstamo del canónigo Martín Fernández de Bonilla, por 1220 mrs. Fiador: Alfonso Sánchez de Pareja, racionero.	Fuente: 50, fol. 9 v.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Valera de Yuso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1000 mrs. Fiador: Alfonso Sánchez de Pareja, racionero.	Fuente: 50, fol. 10 v.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte más el préstamo del canónigo Martín Fernández, por 900 mrs. Fiador: el racionero Alfonso Sánchez de Pareja.	Fuente: 50, fol. 10 v.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 6600 mrs. Fiadores: el racionero Pedro Fernández de Gómara y el canónigo Mateo Fernández.	Fuente: 50, fol. 15 v.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Arracacepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 145 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 50, fol. 17 r.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Tragacete.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la cuarta parte, por 1830 mrs. Fiador: el racionero Alfonso Sánchez de Pareja.	Fuente: 50, fol. 20 v.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Villanueva de Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3600 mrs. Fiadores: Ferrant Martínez y Gutier González, vecinos de Pareja.	Fuente: 50, fol. 23 r.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1100 mrs. Fiadores: Ferrant Martínez y Gutier González, vecinos de Pareja.	Fuente: 50, fol. 24 r.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1000 mrs. Fiadores: Ferrant Martínez y Gutier González, vecinos de Pareja.	Fuente: 50, fol. 24 r.
1412, 29 de mayo.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3650 mrs. Fiador: el racionero Alfonso Sánchez de Pareja.	Fuente: 50, fol. 27 r.



1412, 29 de mayo.	Refitor de Rus y Villar de Caballeros.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 200 mrs. Fiador: el racionero Alfonso Sánchez de Pareja.	Fuente: 50, fol. 27 v.
1412, 29 de mayo.	Refitor de La Roda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1500 mrs. Fiador: el racionero Alfonso Sánchez de Pareja.	Fuente: 50, fol. 35 r.
1412, 25 de julio.	Pan de cahíces de Enguïdanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 5 k.	Fuente: 50, fol. 52 v.
1412, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valera de Yuso	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 14 k 6 als.	Fuente: 50, fol. 53 v.
1412, 25 de julio.	Pan de cahíces de Beteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 6600 mrs. Fiadores: Pedro González Ramal y Miguel Sánchez de Beteta, vecinos de Beteta.	Fuente: 50, fol. 56 v.
1413, 14 de junio.	Refitor de El Recuenco.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató, la sexta parte de corderos y bestiaro, por 420 mrs. Fiador: Ferrand Sánchez de Alcocer, vecino de Priego.	Fuente: 52, fol. 21 v.
1413, 14 de junio.	Refitor de Poveda	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 620 mrs. Fiador: Gómez González de Molina "el mozo".	Fuente: 52, fol. 22 v.
1413, 14 de junio.	Refitor de Azañón.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 800 mrs. Fiador: Benito Fernández, su familiar.	Fuente: 52, fol. 23 v.
1413, 14 de junio.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 370 mrs. Fiador: Benito Fernández, su criado.	Fuente: 52, fol. 23 v.
1413, 14 de junio.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 300 mrs. Fiador: Diego González de Río Lobos, notario.	Fuente: 52, fol. 24 r.
1413, 14 de junio.	Refitor de Viana con Solana.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 600 mrs.	Fuente: 52, fol. 24 r.
1413, 14 de junio.	Refitor de Poyatos.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató, la sexta parte de corderos y bestiaro, por 1010 mrs. Fiador: Gómez González de Molina "el mozo".	Fuente: 52, fol. 24 v.
1413, 14 de junio.	Pan de cahíces de Valera de Yuso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 12 k 6 als.	Fuente: 52, fol. 29 v.
1413, 14 de junio.	Pan de cahíces de Perales.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 1 als.	Fuente: 52, fol. 31 r.
1413, 18 de junio.	Refitor de Puebla de Almenara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató, vino, corderos y bestiaro, por 800 mrs.	Fuente: 52, fol. 41 r.
1413, 18 de junio.	Refitor de El Alberca con El Amarguillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató, el refitor entero, por 2410 mrs. Fiador: Miguel, su criado.	Fuente: 52, fol. 42 r.
1413, 18 de junio.	Refitor de Santiago el Quebrado con la Casa de Clemente Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató, todo el refitor, por 300 mrs. Fiador: Miguel, su criado.	Fuente: 52, fol. 42 v.
1413, 5 de julio.	Renta de Huertos del sochantre.	El sochantre tenía arrendadas las rentas de unos huertos, pertenecientes al refitor, a unos hortelanos. Debió morir antes de cumplirse el contrato, quedando cuatro meses y medio pendientes. Remata las rentas restantes el canónigo Juan Alfonso de Muriel por 360 mrs.	Fuente: 52, fol. 54 r.
1414, enero.	Diezmo de la casa y heredad de Palomera.	Lo remató por 410 mrs.	Fuente: 52, fol. 54 v.

1414, 29 de mayo.	Refitor de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte junto con el préstamo del obispo, por 1200 mrs.	Fuente: 53, fol. 6 r.
1414, 29 de mayo.	Refitor de El Campillo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1000 mrs. Fiadores: los familiares del obispo Juan González de Frómista, canónigo, el racionero Alfonso Sánchez de Pareja, el clérigo de La Ventosa Alfonso González de Salmerón y el notario Pedro Sánchez de Pareja.	Fuente: 53, fol. 8 v.
1414, 29 de mayo.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1400 mrs. Fiadores: los familiares del obispo Juan González de Frómista, canónigo, el racionero Alfonso Sánchez de Pareja, el clérigo de La Ventosa Alfonso González de Salmerón y el notario Pedro Sánchez de Pareja.	Fuente: 53, fol. 9 r.
1414, 29 de mayo.	Refitor de Cabrejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 260 mrs. Fiador: Juan Sánchez de Cabrejas.	Fuente: 53, fol. 12 r.
1414, 29 de mayo.	Refitor de Valmelero, Fuente Ferraz y Valdecabrilas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 130 mrs. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 53, fol. 12 r.
1414, 29 de mayo.	Refitor de Sotoca.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 301 mrs. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 53, fol. 13 r.
1414, 29 de mayo.	Refitor de Alcantud.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 1400 mrs. Fiador: Juan Sánchez Toledano, vecino de Alcantud.	Fuente: 53, fol. 20 r.
1414, 29 de mayo.	Refitor de Cañizares.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 930 mrs. Fiador: el racionero Benito Fernández.	Fuente: 53, fol. 21 r.
1414, 29 de mayo.	Refitor de Beteta con sus alquerías.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 8000 mrs. Fiador: su criado el racionero Benito Fernández.	Fuente: 53, fol. 21 v.
1414, 29 de mayo.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 1411 mrs. Fiador: Giraldo Alfonso, mayordomo del obispo en Pareja.	Fuente: 53, fol. 23 v.
1414, junio.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3000 mrs. Fiador: Alfonso González de Frómista, clérigo del Provenio.	Fuente: 53, fol. 26 r.
1414, junio.	Refitor de La Roda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1250 mrs. Fiador: Alfonso González de Frómista, clérigo del Provenio.	Fuente: 53, fol. 33 v.
1414, junio.	Refitor de Santiago el Quebrado con Casa de Clemente Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 201 mrs. Fiador: Alfonso González Frómista, clérigo del Provenio.	Fuente: 53, fol. 34 r.
1414, junio.	Refitor de Robledillo de Zánacara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1060 mrs. Fiador: Alfonso González de Frómista, clérigo del Provenio.	Fuente: 53, fol. 34 r.
1414, 10 de junio.	Refitor de San Juan de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 870 mrs. Fiadores: Pedro Martínez de Ruescas, Francisco Sánchez de Teruel y Juan López de Madrid, vecinos de Moya.	Fuente: 53, fol. 36 r.

1414, 25 de julio.	Pan de cahíces de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 5 k 6 als.	Fuente: 53, fol. 45 v.
1414, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 11 k 6 als.	Fuente: 53, fol. 46 r.
1414, 25 de julio.	Pan de cahíces de Mezquitas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 2 k.	Fuente: 53, fol. 47 r.
1414, 25 de julio.	Pan de cahíces de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 1 k 3 als.	Fuente: 53, fol. 48 r.
1414, 25 de julio.	Pan de cahíces de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 5 k.	Fuente: 53, fol. 48 r.
1414, 25 de julio.	Pan de cahíces de Fuentesbuenas y El Villarejo.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 1 k 2 als.	Fuente: 53, fol. 48 r.
1414, 25 de julio.	Pan de cahíces de Olmedilla de Eliz y Castillo Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 1 k 6 als.	Fuente: 53, fol. 48 r.
1414, 25 de julio.	Pan de cahíces de Perales.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 1 al.	Fuente: 53, fol. 48 r.
1414, 5 de noviembre.	Ración prestamera en La Peraleja	La arrienda por 30 florines de oro para el año 1414.	Fuente: 25, fol. 64 r.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alfonso López de Heredia en el remate del refitor de Malpesa, del sexmo de Altarejos, por 125 mrs.	Fuente: 54, fol. 11 v.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alfonso López de Heredia en el remate del refitor de El Aldeyuela, del sexmo de Altarejos, por 180 mrs.	Fuente: 54, fol. 12 r.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alfonso López de Heredia en el remate del refitor de Horcajada, del sexmo de Chillarón, por 150 mrs.	Fuente: 54, fol. 13 r.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Tondos y La Muela.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 329 mrs. Fiador: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 54, fol. 14 r.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 720 mrs. Fiador: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 54, fol. 15 v.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Fuentesbuenas y el Villarejo.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 211 mrs.	Fuente: 54, fol. 16 r.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alfonso López de Heredia en el remate del refitor de Villaconejos, del sexmo de Torralba, por 385 mrs.	Fuente: 54, fol. 17 r.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alfonso López de Heredia en el remate del refitor de Pajares, del sexmo del Campo, por 150 mrs.	Fuente: 54, fol. 18 r.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Las Majadas.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1051 mrs. Fiador: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 54, fol. 19 v.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Alcantud.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 1100 mrs. Fiador: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 54, fol. 21 r.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Villanueva de Alcorón.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 800 mrs. Fiador: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 54, fol. 23 r.

1415, 21 de mayo.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 1300 mrs. Fiador: el racionero Benito Fernández.	Fuente: 54, fol. 24 r.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Viana con Solana.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 1100 mrs. Fiador: el racionero Benito Fernández.	Fuente: 54, fol. 24 r.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 1100 mrs. Fiador: el racionero Benito Fernández.	Fuente: 54, fol. 24 v.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Iniesta con sus alquerías.	Lo remató por 5120 mrs. Fiador: el vicario de Iniesta Gil Fernández de Nuévalos.	Fuente: 54, fol. 25 r.
1415, 26 de mayo.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2630 mrs. Fiador: Gil Sánchez de Nuévalos, vicario.	Fuente: 54, fol. 27 r.
1415, 26 de mayo.	Refitor de Rus y Villar de Caballeros.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 65 mrs. Fiador: Gil Sánchez de Nuévalos, vicario.	Fuente: 54, fol. 27 v.
1415, 26 de mayo.	Refitor de El Cañavate.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3320 mrs. Fiador: Gil Sánchez de Nuévalos, vicario.	Fuente: 54, fol. 28 r.
1415, 26 de mayo.	Torralba y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 100 mrs. Fiador: Gil Sánchez de Nuévalos, vicario.	Fuente: 54, fol. 28 r.
1415, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alfonso López de Heredia en los remates de los refitores de Olivares (420 mrs.), Cervera (335 mrs.) y Montalbo (1600 mrs.), todos de la tierra de Alarcón.	Fuente: 54, fol. 30 v.
1415, 27 de mayo.	Pan de la Obra de la villa de Alarcón.	Obtiene el remate en almoneda pública por 90 florines, para el año 1415.	Fuente: 25, fol. 85 r.
1415, 2 de junio.	Refitor de Santa María de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 1000 mrs. Fiador: Lope González, clérigo de esta parroquia.	Fuente: 54, fol. 38 r.
1415, 2 de junio.	Refitor de Valdemorillo.	De la tierra de Moya. Lo remató por 400 mrs. Fiador: Juan Pérez, clérigo del lugar.	Fuente: 54, fol. 39 v.
1415, 2 de junio.	Refitor de Santa María y San Nicolás de Cañete.	De la tierra de Moya. Los remató por 1120 mrs. Fiador: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 54, fol. 42 v.
1415, 3 de junio.	Pan de la Obra de Moya.	Obtiene el remate en almoneda pública por 37 florines para el año 1415. Luego lo arrienda a un vecino de Moya, por 37 florines.	Fuente: 25, fol. 86 v.
1415, 27 de junio.	Diezmos de la casa y heredad de Villar de Domingo García.	Los remató por 57 mrs.	Fuente: 54, fol. 56 v.
1415, 27 de junio.	Diezmos de la casa y heredad en Canalejas.	Los remató por 500 mrs.	Fuente: 54, fol. 56 v.
1415, 27 de junio.	Diezmos de la casa y heredad en Villar del Saz de Navalón.	Los remató por 201 mrs.	Fuente: 54, fol. 57 r.
1415, 27 de junio.	Diezmos de la casa y heredad en Las Zomas.	Los remató por 280 mrs.	Fuente: 54, fol. 57 r.
1415, 27 de junio.	Diezmos de la casa y heredad en Bascuñana.	Los remató por 151 mrs.	Fuente: 54, fol. 57 r.
1415, 7 de julio.	Pan de cahíces de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 5 k 8 als.	Fuente: 54, fol. 49 v.

1415, 7 de julio.	Pan de cahíces de Fuentesbuenas y El Villarejo.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k.	Fuente: 54, fol. 50 r.
1415, 10 de septiembre.	Ración prestamera en San Miguel.	De 235 maravedís y medio de "pecho". La obtuvo en almoneda pública con un remate de 12 florines.	Fuente: 25, fol. 96 r.
1415, 10 de septiembre.	Ración prestamera en San Miguel de Cuenca	De 195 maravedís de "pecho". La obtuvo en almoneda pública con un remate de 12 florines.	Fuente: 25, fol. 96 r.
1416, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Chillarón, del sexmo de Chillarón, por 800 mrs.	Fuente: 55, fol. 14 r.
1416, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Torralba, del sexmo de Torralba, por 6810 mrs.	Fuente: 55, fol. 14 v.
1416, 9 de junio.	Refitor de El Recuenco.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 2620 mrs. Fiador: Gómez González de Molina, "el mozo".	Fuente: 55, fol. 19 r.
1416, 9 de junio.	Refitor de El Pozuelo.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 661 mrs. Fiador: Gómez González de Molina, "el mozo".	Fuente: 55, fol. 19 r.
1416, 9 de junio.	Refitor de Poyatos.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 4350 mrs. Fiador: Gómez González de Molina, "el mozo".	Fuente: 55, fol. 19 v.
1416, 9 de junio.	Refitor de Beteta.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 6060 mrs. Fiador: Gómez González de Molina, "el mozo".	Fuente: 55, fol. 20 r.
1416, 14 de junio.	Refitor de El Cañavate.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3010 mrs.	Fuente: 55, fol. 25 r.
1416, 14 de junio.	Refitor de Talayuelas y Valverde.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 440 mrs.	Fuente: 55, fol. 26 v.
1416, 14 de junio.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1325 mrs. Fiadores: Alfonso Ortiz, vicario de Montalbo, y Pedro González, clérigo del Hito.	Fuente: 55, fol. 28 r.
1416, 14 de junio.	Refitor de El Hito.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 201 mrs. Fiadores: Alfonso Ortiz, vicario de Montalbo, y Pedro González, clérigo del lugar.	Fuente: 55, fol. 28 v.
1416, 14 de junio.	Refitor de El Alberca con El Amarguillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1040 mrs.	Fuente: 55, fol. 31 v.
1416, 14 de junio.	Refitor de Las Mesas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 800 mrs. Fiadores: Gonzalo Sánchez de Cuenca y Ferrant González, vecinos del Castillo.	Fuente: 55, fol. 32 v.
1416, 14 de junio.	Refitor de Fuenteespino.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 900 mrs.	Fuente: 55, fol. 33 r.
1416, 15 de junio.	Pan de la Obra de Alarcón y sus tres cuadrillas.	Remate en almoneda pública por 80 florines, para el año 1416.	Fuente: 25, fol. 136 v.
1416, 25 de julio.	Pan de vecinos de Santa María La Nueva.	Lo remató por 40 k.	Fuente: 55, fol. 41 r.
1416, 25 de julio.	Vino vecinos de Santa María La Nueva.	Lo remató por 3500 mrs.	Fuente: 55, fol. 41 r.

1416, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arcas y La Olmedilla.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 als.	Fuente: 55, fol. 43 v.
1416, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 als.	Fuente: 55, fol. 43 v.
1416, 25 de julio.	Pan de cahíces de Mezquitas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 1 als.	Fuente: 55, fol. 45 r.
1416, 25 de julio.	Pan de cahíces de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 1 als.	Fuente: 55, fol. 45 v.
1416, 25 de julio.	Pan de cahíces de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 42 k 1 als.	Fuente: 55, fol. 46 r.
1416, 25 de julio.	Pan de cahíces de Zaorejas.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 2000 mrs.	Fuente: 55, fol. 48 v.
1416, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Puerta.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 611 mrs.	Fuente: 55, fol. 49 r.
1416, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arbeteta y Peralveche.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 711 mrs.	Fuente: 55, fol. 49 r.
1416, 25 de julio.	Pan de cahíces de Viana con Solana.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 551 mrs.	Fuente: 55, fol. 49 r.
1416, 14 de agosto.	Ración prestamera en Pareja.	La remató por 30 florines.	Fuente: 25, fol. 49 v.
1417	Refitor de Fuenterrubia.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2201 mrs.	Fuente: 56, fol. 1 r.
1417	Refitor de La Almarcha.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1500 mrs.	Fuente: 56, fol. 2 v.
1417	Refitor de Robledillo de Záncara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1361 mrs.	Fuente: 56, fol. 5 v.
1417	Refitor de Albornoz y La Rada.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 111 mrs.	Fuente: 56, fol. 5 v.
1417, 25 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Villar del Saz de Navalón	Los remató por 301 mrs.	Fuente: 55, fol. 51 r.
1417, 25 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Bascuñana.	Los remató por 110 mrs.	Fuente: 55, fol. 51 r.
1417, 25 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Chillarón.	Los remató por 250 mrs.	Fuente: 55, fol. 51 v.
1418, 18 de mayo.	Pan de la Obra de los sexmos de Requena, Utiel y sus tierras.	Lo remató por 31 florines.	Fuente: 30, fol. 1 r.
1418, 18 de mayo.	Pan de la Obra del sexmo de la Sierra.	Lo remató por 31 florines.	Fuente: 30, fol. 1 v.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 405 mrs. Fiadores: Alfonso López de Córdoba y Ferrant González, vecinos de Cuenca.	Fuente: 57, fol. 7 r.
1418, 18 de mayo.	Refitor de El Hoyo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 10 mrs.	Fuente: 57, fol. 8 v.

1418, 18 de mayo.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 2105 mrs.	Fuente: 57, fol. 9 v.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Cabrejas,	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 165 mrs.	Fuente: 57, fol. 12 v.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 515 mrs. Fiadores: el racionero Pedro Fernández de Gómara y el canónigo Martín Fernández de Bonilla.	Fuente: 57, fol. 13 r.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Castillejo.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 405 mrs. Fiador: Alvar Pérez de Requena, arcipreste de Moya.	Fuente: 57, fol. 18 v.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Fresneda.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte y el préstamo del obispo, por 301 mrs. Fiador: Alvar Pérez de Requena, arcipreste de Moya.	Fuente: 57, fol. 18 v.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Las Majadas.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 801 mrs. Fiador: Juan Fernández, clérigo de Las Majadas.	Fuente: 57, fol. 19 r.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Palomares y Huerta Bellida.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 105 mrs.	Fuente: 57, fol. 21 r.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Arbeteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 301 mrs. Fiador: Alvar Pérez, arcipreste de Moya.	Fuente: 57, fol. 22 v.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 350 mrs. Fiador: Alvar Pérez, arcipreste de Moya.	Fuente: 57, fol. 23 r.
1418, 22 de mayo.	Refitor de La Almarcha con Cañada Negrita.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1560 mrs. Fiador: el racionero Benito Fernández.	Fuente: 57, fol. 29 r.
1418, 22 de mayo.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 8001 mrs. Fiador: el abad Velasco Sánchez.	Fuente: 57, fol. 31 v.
1418, 22 de mayo.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2601 mrs. Fiador: el abad Velasco Sánchez.	Fuente: 57, fol. 31 v.
1418, 22 de mayo.	Refitor de Villaescusa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3801 mrs. Fiador: Juan Alfonso de Oña, canónigo.	Fuente: 57, fol. 34 v.
1418, 22 de mayo.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 656 mrs. Fiador: el canónigo Juan Alfonso de Oña.	Fuente: 57, fol. 35 r.
1418, 22 de mayo.	Refitor de La Rada.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 101 mrs. Fiador: el canónigo Juan Alfonso de Oña.	Fuente: 57, fol. 35 v.
1418, 29 de mayo.	Refitor de Valdemeca.	De la tierra de Moya. Lo remató por 850 mrs. Fiador: el racionero Benito Fernández.	Fuente: 57, fol. 40 v.
1418, 29 de mayo.	Rentas de Corderos de Barraños.	De la tierra de Moya. Lo remató por 31 mrs. Luego la dejó a manos de dos vecinos de Cañete	Fuente: 57, fol. 41 v.
1418, 29 de mayo.	Rentas de Corderos de la Sierra.	De la tierra de Moya. Lo remató por 680 mrs.	Fuente: 57, fol. 41 v.
1419, 6 de junio.	Corderos y bestiaro de San Vicente.	Los remató por 811 mrs.	Fuente: 58, fol. 4 v.
1419, 6 de junio.	Refitor de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 352 mrs. También tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 58, fol. 6 r.
1419, 6 de junio.	Refitor de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 221 mrs. También tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 58, fol. 6 r.
1419, 6 de junio.	Refitor de Sotoca.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte sin rediezmo, por 250 mrs.	Fuente: 58, fol. 13 r.

1419, 6 de junio.	Refitor de Bascuñana.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte sin rediezmo, por 210 mrs.	Fuente: 58, fol. 13 v.
1419, 6 de junio.	Refitor de Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 305 mrs.	Fuente: 58, fol. 15 v.
1419, 6 de agosto.	Pan de vecinos de San Martín.	Lo remató por 60 k 1 als.	Fuente: 58, fol. 43 r.
1419, 6 de agosto.	Pan de cahíces de Fuentesbuenas y el Villarejo.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 10 als.	Fuente: 58, fol. 48 v.
1419, 6 de agosto.	Pan de cahíces de Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k 7 als.	Fuente: 58, fol. 48 v.
1419, 6 de agosto.	Pan de cahíces de Olmedilla de Eliz y Castillo Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 11 als.	Fuente: 58, fol. 48 v.
1419, 6 de agosto.	Pan de cahíces de Perales.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 1 als.	Fuente: 58, fol. 49 r.
1419, agosto.	Pan de la Obra del sexmo de Torralba.	Lo remató por 20 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 60 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 801 mrs.	Fuente: 59, fol. 9 v.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Mezquitas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 51 mrs.	Fuente: 59, fol. 10 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Bascuñana.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 201 mrs.	Fuente: 59, fol. 13 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 82 mrs.	Fuente: 59, fol. 14 v.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Fresneda.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 228 mrs.	Fuente: 59, fol. 18 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Sotos	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 620 mrs. También tomó el préstamo del tesorero.	Fuente: 59, fol. 19 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1051 mrs.	Fuente: 59, fol. 23 v.
1420, 5 de julio.	Refitor de Belinchón.	Lo remató por 41 florines. El 23 de julio, el arcipreste de Uclés, Diego García, se obligó en esta renta con el consentimiento del vicario general.	Fuente: 59, fol. 24 r.
1421, 13 de mayo.	Pan de la obra del sexmo del Campo.	Remate, en almoneda pública, por 43 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 139 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 81 mrs.	Fuente: 60, fol. 14 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Iniesta con sus granjas	Lo remató por 10010 mrs. Fiador: el canónigo Martín González.	Fuente: 60, fol. 23 r.
1421, 18 de mayo.	Refitor de La Roda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1000 mrs. Fiador: el canónigo Martín González.	Fuente: 60, fol. 33 r.
1421, 25 de mayo.	Refitor de Algarra.	De la tierra de Moya. Lo remató por 193 mrs.	Fuente: 60, fol. 36 v.
1421, 5 de junio.	Ración prestamera de Peraleja.	La remató por 25 florines.	Fuente: 60, fol. 40 r.
1421, 28 de julio.	Diezmos de la ración en Peraleja	Los remató por 25 florines.	Fuente: 59, fol. 57 r.
1422	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1000 mrs.	Fuente: 68, fol. 8 v.



1422	Refitor de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1200 mrs. También tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 68, fol. 9 r.
1422	Refitor de Peñalén.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 900 mrs.	Fuente: 68, fol. 19 v.
1422, 14 de enero.	Diezmos de casa y heredad en Bascuñana.	Los remató por 130 mrs.	Fuente: 60, fol. 55 v.
1422, 14 de enero.	Diezmos de casa y heredad en Albaladejo del Cuende.	Los remató por 160 mrs.	Fuente: 60, fol. 56 v.
1422, 14 de enero.	Diezmos de casa y heredad en Valdecabrilas.	Los remató por 110 mrs.	Fuente: 60, fol. 56 v.
1422, 7 de junio.	Refitor de Montalbano.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5000 mrs. Fiador: Alfonso López de Córdoba, vecino de Cuenca.	Fuente: 68, fol. 28 v.
1422, 17 de junio.	Pan de la Obra de Moya y su tierra.	La remató por 42 florines.	Fuente: 30, fol. 181 r.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 9 k.	Fuente: 68, fol. 45 r.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Mota.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 3 als.	Fuente: 68, fol. 45 v.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 17 k 6 als.	Fuente: 68, fol. 45 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató el racionero Miguel Fernández, la sexta parte, por 820 mrs. Después se la traspasó a Juan Alfonso de Muriel.	Fuente: 69, fol. 9 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1450 mrs.	Fuente: 69, fol. 23 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1321 mrs. Deudor: el tesorero Martín López.	Fuente: 69, fol. 23 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1201 mrs.	Fuente: 69, fol. 23 v.
1423, 30 de mayo.	Refitor de Navaodres y Alcohol.	De la tierra Alarcón. Lo remató por 120 mrs.	Fuente: 69, fol. 26 v.
1423, 16 de junio.	Pan de cahíces del sexmo de Arcas.	Todo el sexmo. Lo remató por 40 k.	Fuente: 69, fol. 41 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 651 mrs. Después tomó el préstamo de Pedro de Bocanegra por 500 mrs. Deudor: Andrés Martínez de la Parra, cantor.	Fuente: 70, fol. 6 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Campillo de Altobuey.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1256 mrs.	Fuente: 70, fol. 9 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 855 mrs.	Fuente: 70, fol. 10 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 800 mrs. Después tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 70, fol. 10 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Valera de Yuso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 611 mrs.	Fuente: 70, fol. 10 v.

1424, 8 de mayo.	Refitor de Albaladejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 800 mrs. Después tomó el préstamo de Mateo Sánchez, notario, por 750 mrs.	Fuente: 70, fol. 11 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Mariana.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 262 mrs. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 70, fol. 20 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Poveda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1210 mrs.	Fuente: 70, fol. 22 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1133 mrs.	Fuente: 70, fol. 24 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1121 mrs.	Fuente: 70, fol. 24 v.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Fuenterrubia.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1771 mrs.	Fuente: 70, fol. 27 v.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Buenache con Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 532 mrs.	Fuente: 70, fol. 28 v.
1424, 14 de mayo.	Refitor de la villa del Castillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el tesorero por 10100 mrs. Después se obligó el abad. El día 8 de agosto se obligaron a su vez el chantre y sus familiares: el notario Lope Sánchez, Diego de Toledo y Pedro de Alcocer.	Fuente: 70, fol. 29 v.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Olivares.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 300 mrs.	Fuente: 70, fol. 30 r.
1425, 5 de enero.	Diezmos de las huertas de la Tordera.	Los remató por 90 mrs.	Fuente: 70, fol. 42 r.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1500 mrs. Deudor: Diego Rodríguez de Salamanca, su familiar.	Fuente: 71, fol. 7 r.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Reíllo y Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 150 mrs.	Fuente: 71, fol. 8 v.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 350 mrs. Deudor: su familiar, Diego Rodríguez de Salamanca.	Fuente: 71, fol. 16 v.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 800 mrs. Deudor: Juan Martínez del Toro, clérigo de Aliaguilla y capellán en Utiel.	Fuente: 71, fol. 17 v.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Titos.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 246 mrs. Deudor: Juan Martínez del Toro, clérigo de Aliaguilla y capellán en Utiel.	Fuente: 71, fol. 17 v.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Palomares y Huerta Bellida.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 100 mrs.	Fuente: 71, fol. 22 r.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Los Hoyos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 106 mrs.	Fuente: 71, fol. 22 r.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Peñalén.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 900 mrs.	Fuente: 71, fol. 23 r.
1425, 3 de junio.	Refitor de Santa María del Campo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2302 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 71, fol. 31 r.
1425, 3 de junio.	Refitor de La Atalaya y Cañada Juncosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 600 mrs.	Fuente: 71, fol. 31 v.

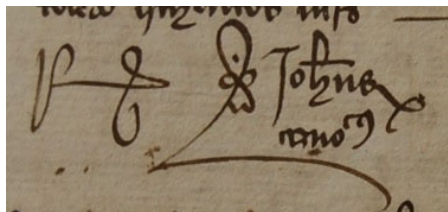
1425, 3 de junio.	Refitor de la villa del Castillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 12000 mrs. Deudores: el racionero Miguel Fernández y Diego Rodríguez de Salamanca.	Fuente: 71, fol. 34 r.
1425, 3 de junio.	Refitor de Villar del Saz de Don Guillén.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1100 mrs. Deudor: Pascual Sánchez de Cervera, vecino de El Villarejo.	Fuente: 71, fol. 35 r.
1425, 10 de junio.	Refitor de Narboneta con Casa "El Val".	De la tierra de Moya. Lo remató por 300 mrs.	Fuente: 71, fol. 43 v.
1425, 25 de julio.	Pan de vecinos de Santa María La Nueva.	Lo remató por 47 k. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 71, fol. 49 v.
1425, 25 de julio.	Pan de cahíces de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 28 k 1 als.	Fuente: 71, fol. 54 v.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del refitor de Santa María del Campo, de la tierra de Alarcón, por 2331 mrs.	Fuente: 72, fol. 27 r.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del carnicero Juan Sánchez en el remate del refitor de Talayuelas y Valverde, de la tierra de Alarcón, por 520 mrs.	Fuente: 72, fol. 29 v.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del refitor de Fuentes y El Villarejo, de la tierra de Alarcón, por 5000 mrs.	Fuente: 72, fol. 34 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Zarzuela y El Villarejo.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 272 mrs. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 73, fol. 19 v.
1428	Diezmos de la heredad en Peantes.	Los remató por 60 mrs.	Fuente: 74, fol. 56 v.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	De su familiar Ferrant Sánchez en el remate del refitor de San Miguel de Moya, de la tierra de Moya, por 400 mrs.	Fuente: 76, fol. 38 v.

## Otros

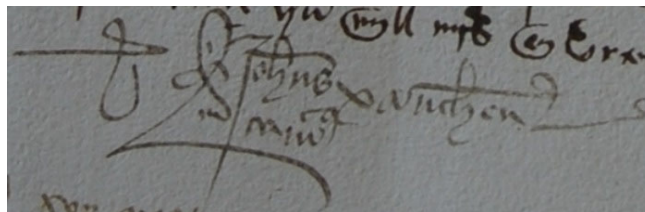
1413, 6 de abril.	Ejecuta un préstamo monetario.	Prestó 100 florines de oro de cuño de Aragón a los concejos de Cañaveras y de Priego.	Fuente: 25, fol. 7 r.
1416, 26 de mayo.	Venta de trigo.	Vendió un cahíz de trigo a un vecino de Cuenca, por 144 maravedís.	Fuente: 25, fol. 133 r.
1416, 10 de agosto.	Venta de trigo.	Vendió varios lotes de trigo a varios vecinos de Cuenca a razón de 20 mrs. la fanega.	Fuente: 25, fol. 140 v.
1417, 29 de enero.	Venta de centeno.	Varios vecinos de Cuenca le compraron tres cahíces de centeno por 198 maravedís, a 11 maravedís la fanega.	Fuente: 25, fol. 153 r.
1421, 10 de abril.	Compra tejas.	Compra 1000 tejas a un vecino de Chillarón, por 260 maravedís.	Fuente: 30, fol. 132 v.
1421, 24 de octubre.	Ejecuta un préstamo monetario.	Le prestó 100 maravedís a un vecino de Monteagudo, quien debe, otorgarle el diezmo perteneciente a la ermita de Santa María de la Loma, cerca de Campillo de Altobuey.	Fuente: 30, fol. 156 r.

# ALFONSO DE OCAÑA, Juan

N.º ID en BDD: 249



1462: Canónigo (Fuente: 144; fol.: 54 v.)



1468: Canónigo (Fuente: 158; fol.: 68 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1462-1494):

1462, 20 de septiembre.	Canónigo.	Presenta al cabildo dos letras apostólicas del papa Pío II para que le sea proveído de la canonjía que anteriormente tuvo Diego de Yepes, difunto. El cabildo y el obispo aceptaron y le hicieron colación de dicha canonjía.	Fuente: 17, Caja 40, N.º 32.
1462, 20 de septiembre.	Canónigo.	Jura los estatutos y toma posesión de la canonjía que vacó de Diego de Yepes.	Fuente: 129, fol. 185 r.
1464, 17 de marzo.	Canónigo pensionario.	Se le cita con esta designación, tanto a él como a Gil Muñoz, en un estatuto realizado por el obispo en relación con los canónigos pensionarios.	Fuente: 150, fol. 2 r.
1494, 31 de agosto.	Canónigo.	En este día permutó su canonjía con Juan de Iranzo. No se especifica el beneficio o los beneficios por los que permutó su canonjía.	Fuente: 202, fol. 227 r.

### Familia y clientelas

- Sobrino:

1463, 19 de agosto.	Tiene sobrino.	Su sobrino es Fernando de Monte Rosso, quien recibe en colación una canonjía extravagante.	Fuente: 129, fol. 203 r.
---------------------	----------------	--	--------------------------

- Familiar y criado:

1463, 13 de abril	Tiene criado y familiar.	Tiene como criado y familiar a Alfonso, a quien se le hace entrega en colación de una canonjía extravagante.	Fuente: 129, fol. 197 r.
-------------------	--------------------------	--	--------------------------

### Otros

1466, enero.	Presbítero.		Fuente: 151, fol. 128 v.
1480	Tiene una capilla.	Tiene una capilla en la catedral con un altar dedicado a San Martín, aunque no se especifica su ubicación.	Fuente: 203, fol. 81 v.

## ***Ámbito Institucional***

### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Capellán de las misas de finados, de la Cruz y de Santa María (1465-1466):

1464, 7 de diciembre.	Capellán de las misas de finados y de la cruz, año 1465.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 150, fol. 24 v.
1465, 4 de diciembre.	Capellán de las misas de finados, de la Cruz y de Santa María, año 1466.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1466.	Fuente: 150, fol. 52 v.

- Capellán de las misas de San Mateo (1465-1466):

1464, 7 de diciembre.	Capellán de las misas de San Mateo, año 1465.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 150, fol. 24 v.
1465, 4 de diciembre.	Capellán de las misas de San Mateo, año 1466.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1466.	Fuente: 150, fol. 52 v.

- Contador de vestuarios del coro del obispo (1465):

1464, 7 de diciembre.	Contador de vestuarios del coro del obispo, año 1465.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 150, fol. 24 v.
-----------------------	---	--	-------------------------

- Refitolero (1465):

1468, 5 de febrero.	Refitolero.		Fuente: 157, fol. 19 v.
---------------------	-------------	--	-------------------------

### **Servicios desarrollados en el cabildo**

1463, 11 de enero.	Encargado de tomar posesiones capitulares.	Se encarga de tomar posesión de las casas en el Concejo Viejo de la ciudad, donadas por Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo, al cabildo.	Fuente: 129, fol. 189 v.
1463, 21 de enero.	Encargado de ir con el rey.	Para tratar el tema de la herencia recibida por el cabildo, como heredero universal, del difunto canónigo Fernando Yáñez de Escalona. Son designados para esta empresa, Juan Alfonso de Ocaña y Juan Gutiérrez, canónigos, quienes reciben un poder capitular de procuración y una dispensa para cumplir con su residencia anual.	Fuente: 129, fol. 191 r.
1463, 9 de marzo.	Encargado de reparar y proveer propiedades en Buendía.	Recibe un mandato capitular para ir a Buendía a reparar y proveer ciertas heredades, casas, viñas y otras cosas, que fueron heredadas por el cabildo tras el fallecimiento de Ferrant Yáñez de Escalona.	Fuente: 129, fol. 195 r.

1463, 6 de mayo.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Es el encargado de entregar en posesión la canonjía extravagante a Pedro de Pareja, criado de Nuño Álvarez, chantre, en el coro del deán.	Fuente: 129, fol. 198 r.
1463, 19 de agosto.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Es el encargado de entregar en posesión la canonjía extravagante a su sobrino Fernando de Monte Rosso, en el coro del deán.	Fuente: 129, fol. 203 r.
1465, 2 de octubre.	Mandato para comprobar la residencia anual de un canónigo.	Recibe un mandato, junto a Ferrand Carrillo, canónigo, para que comprueben si Rodrigo de Anaya, canónigo, ha hecho su residencia anual.	Fuente: 150, fol. 46 v.
1466, 1 de noviembre.	Encargado de decir la misa de Santa María.	Le encargaron decir la misa de Santa María del sábado "dentro en la salla, por quanto desía la missa cantada [de la festividad de Todos los Santos] del señor obispo en el altar de San Mateo".	Fuente: 154, fol. 157 v.
1468, 24 de junio.	Encargo capitular.	Recibe un mandato capitular para que dé a Juan López de Garabatea "quatro ducados, oy por todo el día, para expedir la bulla, so pena de recésit y pso facto".	Fuente: 157, fol. 88 v.

### Asistencia a coro

1463, 21 de enero.	Dispensa de la residencia anual.	Por mandato capitular le dispensaron la residencia anual para que acuda con el Rey para tratar unos negocios del cabildo, relacionados con la herencia recibida por Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo.	Fuente: 129, fol. 191 r.
1463, 22 de enero.	Enmienda de pitanza y dispensa de residencia.	Para ir, por mandato capitular, al rey y al arzobispo "sobre lo de Fernando Yáñez". Fue junto con Juan Gutiérrez, canónigo. Regresó al coro el día 15 de febrero.	Fuente: 146, fol. 11 v.
1463, 9 de marzo.	Dispensa de la residencia anual.	Por mandato capitular, para ir a Buendía para proveer y hacer reparar varias posesiones capitulares, heredadas de Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo fallecido.	Fuente: 129, fol. 195 r.
1463, 2 de octubre.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el día 30 de octubre.	Fuente: 146, fol. 146 r.
1463, 4 de noviembre.	Enmienda.	Para ir al obispo. Regresa al coro el día 8 de noviembre.	Fuente: 146, fol. 162 r.
1463, 18 de noviembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el día 10 de diciembre.	Fuente: 146, fol. 169 r.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro Obispo; Media: 97,7 %; Dinero: 7851,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 146, fol. 192 v.
1464, 3 de junio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el día 22 de junio.	Fuente: 149, fol. 75 v.
1464, 5 de agosto.	Mandato de guardar el mes.	Mandato capitular para que guarde el mes, "según la forma del estatuto". No se especifica por qué recibió el castigo capitular. Regresó al coro el 6 de septiembre.	Fuente: 149, fol. 103 r.
1464, 1 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el día 17 de octubre.	Fuente: 149, fol. 129 v.

1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro Obispo; Media: 89,7 %; Dinero: 7227,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 19,5.	Fuente: 149, fol. 173 r.
1465, 30 de octubre.	Dispensa.	El cabildo le dispensó la ausencia para el día de Todos los Santos, por estar "descalabrado en su casa en la cabeza".	Fuente: 150, fol. 49 v.
1466, 18 de abril.	Enmienda.	Para ir "a los librerros que se levaron los libros santurales, por mandado del cabildo".	Fuente: 154, fol. 61 v.
1466, 9 de junio.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el día 2 de julio.	Fuente: 154, fol. 86 v.
1466, 14 de septiembre.	Enmienda.	Para ir a Olivares.	Fuente: 154, fol. 134 r.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 99,6 %; Dinero: 7406,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 28,5.	Fuente: 154, fol. 187 v.
1467, 6 de julio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el día 11 de julio.	Fuente: 156, fol. 81 v.
1467, 29 de agosto.	Enmienda.	"Aquí partió Ocaña por el santural". Regresó al coro el 8 de septiembre.	Fuente: 156, fol. 103 v.
1467, 3 de octubre.	Enmienda.	No se especifica el motivo por el que recibe enmienda. Regresa al coro el día 6 de octubre.	Fuente: 156, fol. 120 r.
1467, 4 de diciembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el día 24 de diciembre.	Fuente: 156, fol. 147 v.
1467	Asistencia a coro, año 1467.	Coro Obispo; Media: 99,6 %; Dinero: 7929,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 26,5.	Fuente: 156, fol. 160 r.
1468, 16 de abril.	Dispensa.	Recibió una dispensa capitular a la ausencia a la vigilia de la Resurrección por estar enfermo.	Fuente: 157, fol. 56 r.
1468, 3 de mayo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el día 19 de mayo.	Fuente: 157, fol. 64 r.
1468, 30 de septiembre.	Licencia more solito.	Regresa al coro el día 15 de octubre.	Fuente: 157, fol. 136 r.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro Obispo; Media: 99,1 %; Dinero: 8462,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 18,5.	Fuente: 157, fol. 181 v.
1468.	Asistencia a las Maitinadas Mayores, año 1468.	Coro Obispo; Media: 95,6 %; Dinero: 1060 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 192 v.
1469, junio.	Misas y actividades en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro Obispo. Entierro: 170 mrs., Novenario: 45 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 215 mrs. Asistencia media total: 74,1 %.	Fuente: 157, fol. 183 r.- 186 v.

### *Ámbito Económico*

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1462, 20 de septiembre.	Obligación tras la posesión de la canonjía.	Se compromete en pagar todos los maravedís y pagos que tuviese su antecesor, Diego de Yepes, asociados a la canonjía.	Fuente: 129, fol. 185 r.
-------------------------	---	---	--------------------------

1462, diciembre.	Dispensa de residencia.	Obtiene la dispensa capitular de su residencia, ordenando que se le inscriba en el libro de pitancería.	Fuente: 129, fol. 189 r.
1463, 4 de febrero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 2090,4 mrs.	Fuente: 144, fol. 55 r.
1463, 4 de febrero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 158 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 55 r.
1463, 4 de febrero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de los "maravedís de Bordallo, del pan de Uña et de los dineros de Lope de Acuña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero. Pero él no recibe esta partida.	Fuente: 144, fol. 55 r.
1463, 4 de febrero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 55 r.
1463, 4 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 122 mrs., (61 mrs. de su servicio y otros 61 mrs. del servicio de su antecesor, Diego de Yepes), que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 55 r.
1463, 4 de febrero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 1420 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 55 r.
1463, 4 de febrero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 2341,6 mrs.	Fuente: 144, fol. 55 r.
1463, 22 de junio.	Gracia capitular.	Recibe una gracia capitular de 250 mrs. que debía pagar del dinero que le había dado el cabildo cuando lo enviaron al rey, la primera vez, y el obispo ordenó que regresase. Como no lo había gastado, el cabildo le hizo <i>gracia y donación</i> , otorgándole carta de pago.	Fuente: 129, fol. 200 r.
1465, 21 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 7227,3 mrs.	Fuente: 148, fol. 151 v.
1465, 21 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 133,8 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 21 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 21 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 21 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 3249 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 56 v.
1465, 21 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1375 mrs.	Fuente: 148, fol. 56 v.
1466, 27 de enero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 7964 mrs.	Fuente: 151, fol. 68 v.
1466, 27 de enero.	Salario: capellán de San Mateo, año 1465.	Recibió un salario de 300 mrs. por ejercer el oficio durante el año 1465 (el salario total es de 1200 mrs., a repartir entre los cuatro beneficiados que ejercen el oficio).	Fuente: 151, fol. 128 v.



1466, 27 de enero.	Salario: capellán de Réquiem, Santa María y de la Cruz, año 1465.	Recibió un salario de 225 mrs. por ejercer el oficio durante el año 1465 (el salario total es de 900 mrs., a repartir entre los cuatro beneficiados que ejercen el oficio).	Fuente: 151, fol. 129 r.
1466, 27 de enero.	Salario: capellán de las misas de réquiem, de la cruz, de Santa María y de las horas	Recibió un salario de 603 mrs. por ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 151, fol. 68 v.
1466, 27 de enero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 561 mrs.	Fuente: 151, fol. 68 v.
1466, 27 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 68 v.
1466, 27 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 68 v.
1466, 27 de enero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 219 mrs.	Fuente: 151, fol. 68 v.
1466, 27 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 3359 mrs.	Fuente: 151, fol. 68 v.
1467, 11 de febrero.	Obligación de pago de pensionario.	Tanto él como Gil Muñoz, reciben un mandato capitular para que "paguen los maravedís que han de dar para la expedición de la bula de los pensionarios", en un plazo de nueve días, bajo pena de recésit.	Fuente: 156, fol. 18 v.
1469, 17 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 8462,4 mrs.	Fuente: 158, fol. 68 v.
1469, 17 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 421 mrs.	Fuente: 158, fol. 68 v.
1469, 17 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 68 v.
1469, 17 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 68 v.
1469, 17 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 68 v.
1469, 17 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1388,4 mrs.	Fuente: 158, fol. 68 v.

### Propiedades capitulares.

1462, 3 de diciembre.	Casas en [el barrio de San Juan].	Las tiene en posesión. Recibe un mandato capitular para repararlas. Anteriormente las tenía en posesión Gonzalo Yáñez, racionero.	Fuente: 129, fol. 185 v.
-----------------------	-----------------------------------	---	--------------------------

1463, 4 de febrero.	Casas en [el barrio de San Juan].	Reside en ellas y las tiene en posesión por 205 mrs.	Fuente: 144, fol. 55 r.
1464, enero.	Casas en [el barrio de San Juan].	Las tiene en posesión por 720 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Gonzalo Yáñez, racionero.	Fuente: 148, fol. 56 r.
1465, enero.	Casas en [el barrio de San Juan].	Reside en ellas y las tiene en posesión por 725 mrs. Anteriormente residía en ellas Gonzalo Yáñez, racionero difunto.	Fuente: 151, fol. 68 r.
1465, 15 de mayo.	Casas en [el barrio de San Juan].	Las tiene en posesión. Mantiene un pleito con Alfonso de Villareal, compañero, para bien quien debía acometer la reparación de estas. El cabildo nombra a Fernando de Moya, canónigo, como juez, quien determina que Alfonso de Villareal, compañero, es quien debe hacerse cargo de la reparación.	Fuente: 150, fol. 37 r.
1468, enero.	Casas en [el barrio de San Juan].	Las tiene en posesión por 720 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión "Gonçalianeiz" [Gonzalo Yáñez].	Fuente: 158, fol. 68 r.

#### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1464, junio.	Refitor de Ribagorda.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 1401 mrs. Fiador: Martín, jubonero.	Fuente: 151, fol. 35 v.
1465, 3 de junio.	Refitor de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3400 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Cuenca, racionero.	Fuente: 152, fol. 24 r.
1465, 9 de junio.	Refitor de Fuentes y El Villarejo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 8501 mrs. Deudores: Alfonso de Embid y Alfonso de Villanueva, vecinos de Cuenca.	Fuente: 152, fol. 37 r.
1465, 9 de junio.	Refitores de Cañete y Valdemeca.	De la tierra de Moya. Los remató por 135 florines.	Fuente: 152, fol. 43 r.
1466, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando Muñoz de Monteraso, escudero del obispo y vecino de Pareja, en el remate del refitor de La Puerta, del sexmo de la Sierra, por 3025 mrs.	Fuente: 155, fol. 30 r.
1466, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando Muñoz de Monterroso, escudero del obispo y vecino de Pareja, en el remate del refitor de Mantiel y Cereceda, del sexmo de la Sierra, por 2530 mrs.	Fuente: 155, fol. 30 v.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso de Villanueva, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Fuentes y El Villarejo, de la tierra de Alarcón, por 11036 mrs.	Fuente: 155, fol. 40 r.
1467, febrero.	Diezmos de la huerta en ¿?	Anteriormente la tuvo en posesión Pedro Álvarez. Los remató por 30 mrs.	Fuente: 155, fol. 92 r.
1467, junio.	Refitor de Cabrejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 725 mrs.	Fuente: 158, fol. 21 r.
1467, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Andújar, jubonero, en el remate del refitor de Ribatajada, del sexmo del Campo, por 1100 mrs.	Fuente: 158, fol. 29 r.
1467, junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrand Núñez de Monterroso, escudero del obispo Lope de Barrientos, en el remate del refitor de Mantiel y Cereceda, del sexmo de la Sierra, por 2530 mrs.	Fuente: 158, fol. 38 v.

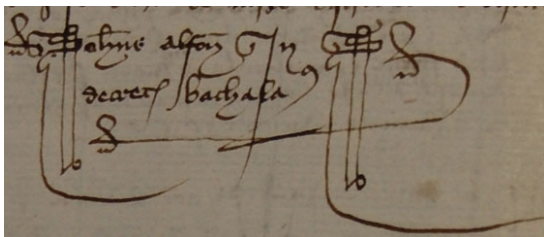
1467, junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrand Núñez de Monterroso, escudero del obispo Lope de Barrientos, en el remate del refitor de La Puerta, del sexmo de la Sierra, por 3025 mrs.	Fuente: 158, fol. 38 v.
--------------	----------------	--	-------------------------

### Otros

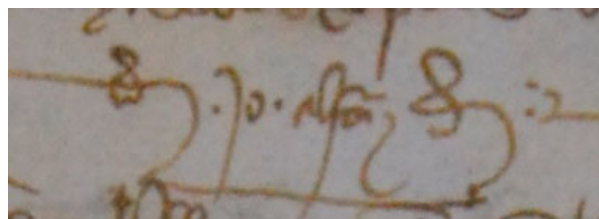
1464, 20 de noviembre.	Deuda.	El canónigo Gil Muñoz recibe un mandato del deán para abonar, en el plazo de tres días, 20 almudes de trigo a Juan Alfonso de Ocaña, canónigo, bajo pena de recésit.	Fuente: 149, fol. 152 v.
------------------------	--------	--	--------------------------

# ALFONSO DE OÑA, Juan

N.º ID en BDD: 61



1423: Canónigo (Fuente: 61; fol.: 78 v.)



1450: Abad de Santiago (Fuente: 122; fol.: 167 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Canónigo (1411-1453):

1411, 27 de abril.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. II v.
1453, 14 de marzo.	Canónigo.	El cabildo realiza un poder a favor del obispo, para que reciba la resignación y renuncia de la canonjía de Juan Alfonso de Oña y entregarla a favor de Lope Cordido, compañero.	Fuente: 118, fol. 205 v.
1453, 14 de marzo.	Canónigo.	En este día renuncia a su canonjía a manos de Lope Cordido. Posteriormente, la recibe en posesión Juan de Guzmán.	Fuente: 127, fol. 36 v.

#### - Abad de Santiago (1423-1456):

1423, 25 de mayo.	Abad de Santiago.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 69, fol. 4 v.
1433.	Abad de Santiago.	La abadía no tiene ración en el coro.	Fuente: 82, fol. 82 r.
1442, 24 de mayo.	Abad de Santiago.	Recibe el encargo de entregar una vestimenta a la capilla de Santiago. Ordenado en el testamento del canónigo Juan Ruiz.	Fuente: 113, fol. 2 v.
1456, 19 de abril.	Abad de Santiago.	Renunció a la abadía, aunque no se especifica el motivo. Su sucesor, Juan de Guzmán, presentó en este día una carta de recomendación del obispo Lope de Barrientos a su favor, promoviéndolo para obtener la abadía de Santiago.	Fuente: 129, fol. 58 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

#### - Clérigo de Burgos (1409):

1409, 14 de abril	Clérigo de Burgos.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 12, fol. 68 r.
-------------------	--------------------	--	------------------------

- Juez del palacio (1412):

1412, 24 de mayo.	Juez del palacio.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 50, fol. 3 r.
-------------------	-------------------	--------------------------------------	-----------------------

- Lugarteniente del vicario general (1415-1428):

1415, 13 de octubre.	Lugarteniente del vicario.	En este día recibe un poder para ejercer como lugarteniente del vicario general del obispado, Juan Alfonso de Muriel.	Fuente: 25, fol. 101 r.
1418, 17 de octubre.	Lugarteniente del vicario.	En este día recibe la delegación del vicario general, Juan Alfonso de Muriel, constituyéndole como su lugarteniente en sus ausencias.	Fuente: 30, fol. 20 v.
1419, 29 de abril.	Lugarteniente del vicario.	Realiza una prórroga, como lugarteniente del vicario, del entredicho impuesto por el obispo durante 15 días.	Fuente: 30, fol. 47 r.
1419, 8 de junio.	Lugarteniente del vicario.	En este día recibe la delegación del vicario general, Juan Alfonso de Muriel, constituyéndole como su lugarteniente en sus ausencias.	Fuente: 30, fol. 53 r.
1420, 31 de mayo.	Lugarteniente del vicario.	En este día el vicario general, Juan Alfonso de Muriel, concede una delegación para que Juan Alfonso de Oña sea su lugarteniente, y le otorga todo su poder para oír y juzgar todos los pleitos y causas civiles y criminales que competen a su jurisdicción.	Fuente: 30, fol. 95 r.
1428, 25 de mayo.	Lugarteniente del vicario.	Del vicario general Pedro Arias de Baamonde. Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 74, fol. 1 r.

- Procurador de Álvaro de Isorna, obispo de Cuenca (1418-1427):

1418, 25 de julio.	Procurador del obispo.	Del obispo Álvaro Núñez de Isorna. En su nombre saca las rentas de pan y vino de las colaciones de Cuenca.	Fuente: 57, fol. 43 r.
1427, 15 de junio.	Procurador del obispo.	Del obispo Álvaro Núñez de Isorna. Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 73, fol. 26 r.

- Procurador del vicario general (1419):

1419, 25 de febrero.	Procurador del vicario general.	Recibe el poder general este día, con la cláusula de que pueda "alargar el término del entredicho fasta hun mes siguiente".	Fuente: 30, fol. 36 v.
----------------------	---------------------------------	---	------------------------

- Hacedor de las rentas episcopales (1421):

1421, 25 de julio.	Hacedor de las rentas episcopales.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 60, fol. 41 v.
--------------------	------------------------------------	--------------------------------------	------------------------

- Provisor de la diócesis (1445):

1445, mayo.	Provisor de la diócesis.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 114, fol. 1 r.
-------------	--------------------------	--------------------------------------	------------------------

## Formación cultural

- Bachiller en decretos (1409-1453):

1409, 14 de abril.	Bachiller en decretos.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 12, fol. 68 r.
1453, 5 de julio.	Bachiller.	Es la última referencia a su título formativo.	Fuente: 127, fol. 94 v.

## Familia y clientelas

- Sobrinos:

1436, 19 de octubre.	Sobrino.	Su sobrino es Juan Alfonso de Salas.	Fuente: 88, fol. 25 r.
1437, 21 de mayo.	Sobrino.	Su sobrino es Diego de Oña.	Fuente: 94, fol. 7 r.
1443, 12 de junio.	Sobrino.	Su sobrino es Juan de Oña.	Fuente: 102, fol. 15 v.
1444, 10 de junio.	Sobrino.	Su sobrino es Diego de Oña.	Fuente: 107, fol. 7 r.
1451, 15 de junio.	Sobrino.	Su sobrino es Juan de Oña.	Fuente: 125, fol. 19 r.

- Familiares y criados:

1421, 5 de septiembre.	Familiar.	Tiene como familiar al capellán y extravagante Alfonso López de Oña.	Fuente: 30, fol. 153 r.
1422, 2 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de Medina.	Fuente: 30, fol. 174 v.
1428, 25 de mayo.	Familiar.	Tiene como familiar a Sancho de Hernando.	Fuente: 74, fol. 1 r.
1429, 8 de mayo.	Familiar.	Tiene como familiar al compañero Ferrant Pérez de Requena.	Fuente: 76, fol. 29 v.
1430, 25 de julio.	Familiar.	Tiene como familiar al compañero Juan Alfonso de Salas.	Fuente: 79, fol. 42 v.
1431	Familiar.	Tiene como familiar a Sancho de Ferrand.	Fuente: 83, fol. 12 v.
1432, 10 de junio.	Familiares.	Tiene como familiares a Juan de Salas, compañero, y Sancho de Ferrán.	Fuente: 81, fol. 33 v.
1433, 3 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Sancho de Ferrand.	Fuente: 84, fol. 7 r.
1436, 30 de mayo.	Familiar.	Tiene como familiar a Sancho de Ferrand.	Fuente: 93, fol. 5 r.
1437, mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pascual del Soto.	Fuente: 94, fol. 33 r.
1438, 4 de junio.	Familiar y criado.	Tiene como criado y familiar a Pedro de la Parrilla, extravagante.	Fuente: 95, fol. 7 r.
1440, 18 de mayo.	Familiar y criado.	Tiene como familiar a Pedro [Martínez] de la Parrilla, [extravagante].	Fuente: 97, fol. 9 v.
1440, 22 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro Porrero, extravagante.	Fuente: 97, fol. 34 v.
1441, 5 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pascual [del Soto].	Fuente: 99, fol. 13 r.

1441, 21 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro de La Parrilla.	Fuente: 99, fol. 36 v.
1441, 27 de septiembre.	Familiar.	Tiene como familiar a Pedro de La Parrilla.	Fuente: 99, fol. 48 r.
1443, 12 de junio.	Familiar y criado.	Tiene como criado y familiar a Pedro de La Parrilla.	Fuente: 102, fol. 22 v.
1443, 8 de julio.	Tiene criados.	Tiene como criados a Juan de Buena tierra y a Pascual [del Soto].	Fuente: 102, fol. 35 r.
1445, mayo.	Familiar.	Tiene como familiar a Diego de Oña.	Fuente: 114, fol. 10 r.
1445, mayo.	Familiar y criado.	Tiene como familiar y criado a Pascual [del Soto].	Fuente: 114, fol. 10 v.
1445, mayo.	Familiares.	Tiene como familiares a Juan de Buena Tierra y a Juan de Camargo.	Fuente: 114, fol. 20 r.
1451, 15 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Ferrant Rodríguez de Cuenca.	Fuente: 125, fol. 18 v.

- Escudero:

1429, 18 de mayo.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Sancho de Fernando.	Fuente: 76, fol. 2 v.
1434, 19 de mayo.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Sancho de Ferrant.	Fuente: 87, fol. 5 v.
1435, 7 de junio.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Sancho de Ferrant.	Fuente: 90, fol. 24 r.

- Capellán:

1420, 15 de octubre.	Tiene capellán	Tiene como capellán a Alfonso López.	Fuente: 30, fol. 110 v.
----------------------	----------------	--------------------------------------	-------------------------

- Acemilero:

1443, 12 de junio.	Tiene acemilero.	Tiene como acemilero, quien cuida las bestias, a Gil Fernández de Palomera.	Fuente: 102, fol. 24 v.
1444, 10 de junio.	Tiene acemilero.	Tiene como acemilero a Gil Fernández de Palomera.	Fuente: 107, fol. 10 r.

- Ejerce como procurador:

1419, 8 de abril	Procurador de Diego de Anaya.	Procurador del arzobispo de Sevilla, Diego de Anaya Maldonado, anterior obispo de Cuenca. Obligación de devolver 20000 maravedís que Martín García de Sacedón “el Mozo”, había prestado al antiguo obispo para levantar un colegio en Salamanca; y a Martín García de Sacedón “el Viejo”, otros 30000 maravedís que le prestó para el mismo colegio.	Fuente: 30, fol. 45 r.
1420, 29 de febrero.	Procurador de Juan González de Frómista.	Procurador del canónigo y camarero del arzobispo de Sevilla.	Fuente: 30, fol. 87 r.
1422, 19 de marzo.	Procurador del arzobispo de Sevilla.	De Diego de Anaya Maldonado.	Fuente: 30, fol. 167 v.
1441, 5 de junio.	Procurador del deán.	Ejerce como procurador del deán Pedro de Bocanegra.	Fuente: 99, fol. 9 r.

## Otros

1414, 30 de octubre.	Gracia expectativa de Benedicto XIII.	Con ella, toma posesión de varios beneficios del fallecido Ruy Gutiérrez, arcediano de Calatrava.	Fuente: 25, fol. 63 v.
1423, 1 de julio.	Testamentario.	Del canónigo Pedro Martínez de Chillarón.	Fuente: 61, fol. 78 r.
1443, 9 de septiembre.	Poder episcopal.	El arcipreste de Moya, Ferrant Pérez de Requena, como "facedor de las rentas del obispo", otorga un poder cumplido al abad Juan Alfonso de Oña para que, en nombre del obispo, pueda entregar los arrendamientos de las rentas del pan de las parroquias de Cuenca que pertenecen al obispo.	Fuente: 102, fol. 47 v.
1443, 13 de septiembre.	Presente en constituciones.	Las constituciones regulan las "gracias espectativas apostólicas".	Fuente: 12, fol. 107 v.
1450, 20 de febrero.	Enfermedad.	Debido a su enfermedad, se elige al racionero Miguel Fernández como teniente del deán.	Fuente: 118, fol. 117 r.
1456, 19 de abril.	Gracia concedida por el cabildo para exequias y sepultura.	El cabildo, tras la petición de Juan de Guzmán, concede a Juan Alfonso de Oña la gracia de que, cuando muera, reciba las exequias y sepultura como si todavía fuese beneficiado, por los "muchos años" en lo que fue canónigo y abad de Santiago, junto con la labor que ejerció de Obrero de la Catedral y por los grandes "provechos" que obtuvo para la Fábrica.	Fuente: 129, fol. 58 v.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Procurador capitular (1415-1420):

1415, 3 de octubre.	Procurador del cabildo.	En este día es designado como procurador del cabildo y recibe un poder general.	Fuente: 25, fol. 99 v.
1420, 23 de febrero.	Procurador del cabildo.	En este día recibe un poder revocatorio del cabildo, dejando de ser procurador y siendo designados dos nuevos procuradores.	Fuente: 30, fol. 87 r.
1420, 18 de diciembre.	Procurador del cabildo	En este día vuelve a ser designado como procurador del cabildo. Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 30, fol. 117 r.

- Refitolero (1417, 1418 y 1433):

1417	Refitolero.	Recibe un salario de 1000 maravedís, estipulado por el cabildo el 4 de marzo de 1418.	Fuente: 25, fol. 187 v.
1418, 4 de marzo.	Refitolero.	En este día, recibe un mandato del cabildo para que anote en el libro de refitor a los oficiales de la catedral. Recibe un salario de 1000 maravedís por los trabajos que realizó en el año 1417.	Fuente: 25, fol. 187 v.
1433	Refitolero.	Ejerce el oficio hasta el 18 de enero de 1434.	Fuente: 82, fol. 52 v.



- Abogado (1419):

1419, 22 de julio.	Abogado del cabildo.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 30, fol. 57 v.
--------------------	----------------------	---------------------------------------	------------------------

- Lugarteniente de los deanes Guillén Barral (1420-1427), Pedro de Bocanegra (1431-1448) y Pedro Arias de Cervantes (1449-1451):

1420, 20 de mayo.	Lugarteniente del deán.	En este día el deán, Guillén Barral, concede la delegación para que Juan Alfonso de Oña sea su lugarteniente mientras esté ausente.	Fuente: 30, fol. 91 v.
1431, 9 de mayo.	Lugarteniente del deán.	Primera referencia a su oficio como lugarteniente del deán Pedro de Bocanegra.	Fuente: 79, fol. 57 r.
1434, 5 de octubre.	Lugarteniente del deán.	En este día realiza un ordenamiento para que todas las heredades de la iglesia de Cuenca fuesen visitadas y determinadas, realizando inventarios de estas.	Fuente: 92, Leg. 40, Exp. 8.1, fol. 2r.
1439, 20 de agosto.	Lugarteniente del deán.	Realiza un recudimiento de los vestuarios, dirigido a los concejos de Hontecillas, Talayuelas, Valverde, Zafra, La Solana con la Torrecilla, para que les permitan a los clérigos terceros puedan cobrar las rentas de dichos refitores.	Fuente: 91, Exp. 2/21.
1440, 9 de mayo.	Lugarteniente del deán.	Designa a Ruy Gómez, canónigo, como visitador para determinar a quién pertenecen los diezmos de la casa y heredad de La Mota, en el pleito que mantienen el racionero Miguel Fernández y Pedro Sánchez de Cuenca, vecino de Fresneda.	Fuente: 91, Exp. 2/22.
1441, 10 de julio.	Lugarteniente del deán.	Realiza un mandato de citación a unos vecinos de Fresneda, para que acudan a comparecer ante el cabildo por un pleito que mantienen.	Fuente: 91, Exp. 12.
1444, 25 de enero.	Lugarteniente del deán.	Pleito entre el tesorero y Pedro Arias, en relación con ciertos cahíces de trigo de los molinos de Olivares y del Castellar que el tesorero, como arrendador de dichas rentas, debía haber entregado al canónigo en los repartimientos que se realizaron entre los años 1421 al 1435. El lugarteniente del deán sentencia al tesorero de pagar al canónigo 60 k y 10 als.	Fuente: 91, Exp. 13.
1446, 21 de enero.	Lugarteniente del deán.	Como lugarteniente del deán, realiza ordenamientos personales para que los beneficiados que deban dinero de rentas lo efectúen dentro de un plazo bajo pena de recésit.	Fuente: 115, fol. 8 v.
1446, 22 de junio.	Lugarteniente del deán.	Como lugarteniente, manda una carta al concejo y terceros de Horcajada, informando que otorga recudimiento a los rematadores de la sexta parte del refitor de Horcajada, Sancho de Arias y Álvaro Gil, vecinos de Cuenca, para que puedan cobrar las rentas que remataron.	Fuente: 91, Exp. 2/6.
1446, 19 de agosto.	Lugarteniente del deán.	Mandato para que los labradores de Uña y Behamud paguen los diezmos de llecós de las tierras que labran en la sierra de Cuenca, bajo sentencia de excomuni3n.	Fuente: 91, Exp. 3 bis, fol. 2 r.

1448, 5 de enero.	Lugarteniente del deán.	Realiza un requerimiento al arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, para que presente fiadores por el arrendamiento de los molinos de Olivares.	Fuente: 118, fol. 31 v.
1448, 12 de diciembre.	Poder capitular.	Tras la muerte del deán, Pedro de Bocanegra, recibe un poder otorgado insolidum para ejercer jurisdicción del deán, junto al presidente del cabildo, Juan Carrillo, arcediano de Cuenca.	Fuente: 118, fol. 72 r.
1449, 25 de abril.	Lugarteniente del deán.	Del nuevo deán, Pedro de Cervantes.	Fuente: 117, fol. 50 v.
1449, 17 de mayo.	Lugarteniente del deán.	Realiza un mandato contra el racionero Francisco Martínez para que le retiren la pitanza, "porque no dixo el evangelio que debía".	Fuente: 117, fol. 59 r.
1450, 20 de febrero.	Lugarteniente del deán.	Se hace elección del racionero Miguel Fernández como sustituto de Juan Alfonso de Oña como teniente del deán, mientras dure su enfermedad. El abad hace la ratificación y da su consentimiento para dicho nombramiento.	Fuente: 118, fol. 117 r.
1450, 5 de mayo.	Lugarteniente del deán.	Por continuar enfermo, entrega un poder a Ruy Gómez de Anaya para poder recuperar unas casas del cabildo que tenían a censo, por impago de sus arrendadores.	Fuente: 118, fol. 123 v.
1450, 9 de julio.	Lugarteniente del deán.	Debido a su continua enfermedad, el cabildo elige a Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón, como lugarteniente del deán. El abad da su consentimiento.	Fuente: 118, fol. 129 r.
1451, 5 de febrero.	Lugarteniente del deán.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 118, fol. 145 v.

- Canónigo Obrero/Administrador de la Obra (1427-1449):

1427, 28 de julio.	Obrero.	Primera referencia a su oficio. En este día, bajo su instancia, se sacaron las rentas del pan de la obra del obispado de Cuenca.	Fuente: 30, fol. 57 v.
1444, 18 de marzo.	Obrero.	En este día recibe un mandato episcopal para que, como Obrero, pague a Andrés Martínez, organista, el salario acostumbrado por desempeñar dicho oficio.	Fuente: 17, Caja 39, N.º 9.
1445, 21 de julio.	Obrero.	Entrega un dinero a Duramen, moro carpintero, a quien le dejaron la mitad de las rentas del pan de la obra de la villa de Uclés con Belinchón y Tarancón.	Fuente: 114, fol. 44 r.
1447, 8 de noviembre.	Obrero.	Recibe el mandato del obispo y el requerimiento de varios canónigos, para que presente las cuentas de la Obra correspondientes a los años pasados.	Fuente: 118, fol. 2 r.
1449, 26 de noviembre.	Obrero, procurador y economo de la Obra	En este día recibe la ratificación del cargo, con el encargo de hacer una puerta "que salga a la sala nueva para tener el dicho cabildo". Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 118, fol. 106 r.

## Servicios desarrollados en el cabildo

1409, 14 de abril.	Notario apostólico.	Ejerce como notario para el cabildo.	Fuente: 12, fol. 68 r.
1411, 14 de septiembre.	Notario apostólico.	Firma las constituciones de septiembre de 1411.	Fuente: 12, fol. 71 v.
1419, 13 de mayo.	Reparación molinos de Olivares.	Recibe un poder capitular para que concierte con el tesorero la reparación de los molinos de Olivares.	Fuente: 30, fol. 48 v.
1419, 21 de agosto.	Visitador.	En este día se le insta comprobar la situación de los molinos de Olivares.	Fuente: 30, fol. 63 v.
1420, 29 de marzo.	Apoderado del cabildo.	Autorizado por el cabildo para “otorgar y consentir” una venta y traspaso del censo.	Fuente: 30, fol. 88 r.
1422, 15 de mayo.	Pleito dehesa de Valsalobre.	En este día el cabildo le entrega 100 mrs. para pagar las escrituras del pleito de dicha dehesa.	Fuente: 61, fol. 137 r.
1422, 20 de septiembre.	Encargado de tomar una posesión capitular.	En este día recibe 200 mrs. del cabildo para tomar la posesión de la heredad de Montalbanejo, donada por el canónigo Pedro Sánchez de Peralta tras su fallecimiento.	Fuente: 61, fol. 18 r.
1435, 28 de enero.	Diputado capitular.	Se le nombra diputado, junto con otros 5 capitulares, para tratar las causas que tiene abiertas el cabildo con el chantre.	Fuente: 88, fol. 13 r.
1444, 14 de febrero.	Colación de La Capilla de Santa Catalina.	Capellanía que instituyó el canónigo Pedro Arias. En este día, junto con Pedro Arias, provisor de la diócesis, hacen colación de dicha capellanía y canonjía extravagante a Alfonso Fernández de Segovia.	Fuente: 17, Caja 39, N.º 5.
1448, 8 de marzo.	Mandato del presidente del cabildo.	En este día recibe mandato del presidente del cabildo, el arcediano Juan Carrillo, para que, en un plazo de 10 días, presente testimonio del reparo de las casas que tenía el difunto racionero Miguel Martínez.	Fuente: 118, fol. 47 v.
1448, 19 de junio.	Requerimiento recibido sobre Limosna.	Recibe un requerimiento para que en el plazo de 10 días entregue al canónigo Francisco López de Sacedón, administrador de la Limosna y de los hospitales, las escrituras, inventarios, robras y documentos del hospital y casa de Fuentes con Gallinsoga y de la Limosna.	Fuente: 118, fol. 57 r.
1448, 12 de diciembre.	Poder capitular.	Tras la muerte del deán, Pedro de Bocanegra, recibe un poder otorgado insolidum para ejercer jurisdicción del deán, junto al presidente del cabildo, Juan Carrillo, arcediano de Cuenca.	Fuente: 118, fol. 72 r.
1450, 4 de febrero.	Mandato para reparar posesiones capitulares.	Recibe el mandato de Álvaro de Verdejo para reparar: las casas que tiene Fernando Yáñez en el barrio de San Pedro; la esquina de la casa de Miguel Martínez; que haga reparar por el refitolero las casas del barrio de San Juan que habían tenido Ruy Díaz, Álvaro Gómez y Nicolás Martínez de la Campana.	Fuente: 118, fol. 114 r.

## Asistencia a coro

1417, marzo – noviembre.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro deán; Media: 99,3%; Dinero: 1519 mrs.; Ración: 1; Recre: 26.	Fuente: 29, fol. 70 v.
1431	Asistencia a coro, año 1431.	Coro deán; Media: 98,8 %; Dinero: 5119,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 9,5.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1431	Maitines solemnes, año 1431.	Media: 100 %; Dinero: 337,4 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 v.
1439	Asistencia a coro, año 1439.	Coro deán; Media: 99,6 %; Dinero: 6652,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 8.	Fuente: 96, fol. 135 r.
1439	Maitinadas solemnes, año 1439.	Media: 100 %; Dinero: 424 mrs.	Fuente: 96, fol. 139 v.
1442	Asistencia a coro, año 1442.	Coro deán; Media: 99,9 %; Dinero: 6501,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 9.	Fuente: 100, fol. 132 r.
1449	Asistencia a coro, año 1449.	Coro deán; Media: 99,9 %; Dinero: 6206,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 12.	Fuente: 117, fol. 149 r.
1450, 29 de agosto.	Recésit.	El teniente del deán le pone en recésit por el dinero que debe de unas rentas que sacó en almoneda. La pena fue alzada el 1 de septiembre.	Fuente: 122, fol. 103 r.
1450, 30 de noviembre.	Alzamiento de Recésit.	Se le impuso por unas rentas del pan de la limosna. El limosnero procede a su alzamiento.	Fuente: 122, fol. 137 v.
1450	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 98,1 %; Dinero: 6110,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 1.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450	Maitinadas solemnes, año 1450.	Coro deán; Media: 64,1 %; Dinero: 270 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1453	Asistencia a coro, año 1453.	Coro deán; Media: 92 %; Dinero: 988 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 127, fol. 181 v.
1455	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 0%; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 130, fol. 74 v.

## Otros

- Aniversario por sus padres:

1439, 28 de abril.	Aniversario por sus padres.	Tiene financiado un aniversario por sus padres, sufragado con los batanes de la Fuensanta. Es la primera referencia a este aniversario.	Fuente: 96, fol. 43 v.
1468, 28 de marzo.	Aniversario.	Sufragado con los batanes de la Fuensanta "por quanto los compró la parte que ende tenía Juan García de Viana et los dio al cabildo". Es la última referencia a este aniversario.	Fuente: 156, fol. 46 v.

- Aniversario por sus benefactores:

1439, 2 de diciembre.	Aniversario por sus benefactores.	Según la entrada, este aniversario se "hace de hoy en adelante por el de Oña y por sus bienefehores; en su vida pagarase de sus pitanzas y después dará posesión". Es la primera referencia a este aniversario.	Fuente: 96, fol. 121 v.
-----------------------	-----------------------------------	---	-------------------------

- Aniversario por su alma:

1458, 18 de abril.	Aniversario.	Sufragado con el mesón, conjunto al puente del Canto, que donó a la iglesia y beneficiados. Dejó establecida la manda que las rentas de este mesón, para dicho aniversario, fuesen repartidas como maitinadas y solamente a los presentes. Es la primera referencia a este aniversario.	Fuente: 136, fol. 54 r.
1461, 16 de abril.	Aniversario.	Sufragado con el mesón, situado en el barrio nuevo conjunto al puente del Canto, que donó a la iglesia y beneficiados.	Fuente: 142, fol. 55 v.
1464, 13 de marzo.	Aniversario.	Sufragado con los batanes de la Fuensanta "por quanto compraron el cabildo et él que allí tenía Juan García de Vyana en los dichos batanes".	Fuente: 149, fol. 36 v.
1466, 17 de abril.	Aniversario.	Sufragados con el mesón, situado "junto con la puente el Canto, como va a San Antón", que donó a la iglesia y beneficiados.	Fuente: 154, fol. 61 r.
1468, 6 de abril	Aniversario.	Sufragado con el mesón que donó a la iglesia, que tiene a censo Gonzalo de Valdemeca. Es la última referencia a este aniversario.	Fuente: 157, fol. 51 r.

### ***Ámbito Económico***

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1416	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1417, asciende a 5313 mrs.	Fuente: 56, fol. 14 v.
1423, 7 de febrero.	Pitanzas totales, año 1422.	Las pitanzas ganadas en el año 1422 ascienden a 5050,6 mrs.	Fuente: 61, fol. 80 v.
1423	Matrícula, año 1422	Hay un reparto de matrícula, en el que le corresponden 411 mrs. por su ración.	Fuente: 61, fol. 80 r.
1423, 7 de febrero.	Cuentas totales, año 1422.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1308,5 mrs.	Fuente: 61, fol. 80 v.
1433	Exento de "labores y carreras".	Tanto el abad de Santiago como el abad de la Sey están exentos de pagar "labores y carreras, expensas, oficiales y capellanes de San Mateo". Según la entrada "la dignidad no ha ración in coro".	Fuente: 82, fol. 82 r.
1434, 12 de febrero.	Fiador de vestuario.	Presenta como fiador de su vestuario (medida aprobada en cabildo el 12 de febrero de 1434 [ver fol. 64 r.] al canónigo Martín González.	Fuente: 84, fol. 64 r.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Le corresponde, por su ración, 6 k 11 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 7 r.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 5 k 3 cls.	Fuente: 118, fol. 11 v.

1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del deán. Le corresponden: 2 k, 6 als.	Fuente: 118, fol. 40 r.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de La Noguera, del año 1448.	Coro del deán. Le corresponden: 2 k.	Fuente: 118, fol. 40 v.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 2 k.	Fuente: 118, fol. 41 r.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmia de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del deán. Le corresponden 5 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 70 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 2 k 8 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 1 k 3 cls.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos de la Noguera de 1449.	Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 93 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 6 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1449, 8 de octubre.	Matrícula de sal de las salinas de Fuentelmanzano.	Le corresponden 3 k 3 als.	Fuente: 118, fol. 102 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 112 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 1 de julio.	Reparto de la sal de Fuente el Manzano.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 128 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahices y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 4 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 131 v.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del deán. Le corresponden 1 k 3 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.

1451, 9 de julio.	Matrícula de las salinas de Fuentelmanzano.	Correspondiente al reparto del año 1451, de un total de 52 k. Coro del deán. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 170 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 171 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1452. 3 de marzo.	Fiador de vestuario del año 1451.	Es fiador del vestuario de Ruy Gómez de Anaya, arcediano, quien a su vez es fiador de su vestuario.	Fuente: 125, fol. 73 v.
1452, 18 de agosto.	Embargo de vestuario.	Se realiza el embargo de la cédula de su vestuario hasta que repare una viña y unas casas que tiene a censo, propiedad del cabildo.	Fuente: 118, fol. 194 r.
1453	Cedula y fiador del vestuario del año 1452.	Hizo obligación de la cédula de su vestuario el canónigo Francisco López de Sacedón.	Fuente: 126, fol. 61 v.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

#### - Prestamera en Abia:

1454, 1 de febrero.	Prestamera en Abia.	La tiene embargada. El teniente del deán ordena sacarla en almoneda, por las deudas contraídas por el beneficiado por las "labores y carreras" del año 1453.	Fuente: 129, fol. 8 v.
---------------------	---------------------	--	------------------------

#### - Prestamera en Santiago de Alarcón:

1454, 1 de febrero.	Prestamera en Santiago de Alarcón.	La tiene embargada. El teniente del deán ordena sacarla en almoneda, por las deudas contraídas por el beneficiado por las "labores y carreras" del año 1453.	Fuente: 129, fol. 8 v.
---------------------	------------------------------------	--	------------------------

#### - Prestamera en San Salvador de Cuenca:

1454, 1 de febrero.	Prestamera en San Salvador de Cuenca	La tiene embargada. El teniente del deán ordena sacarla en almoneda, por las deudas contraídas por el beneficiado por las "labores y carreras" del año 1453.	Fuente: 129, fol. 8 v.
---------------------	--------------------------------------	--	------------------------

#### - Ración prestamera de Hontanaya y de Las Pedroñeras:

1414, 31 de octubre.	Ración prestamera de Hontanaya y de Las Pedroñeras.	Anteriormente era posesión del arcediano de Calatrava, que queda vacante tras su fallecimiento. Aceptada la posesión de beneficio en virtud de una gracia expectativa entregada por Benedicto XIII.	Fuente: 25, fol. 63 v.
----------------------	---	---	------------------------

#### - Préstamo en Horcajada:

1445, mayo.	Préstamo en Horcajada.	Del sexmo de Chillarón. Es de la posesión del provisor.	Fuente: 114, fol. 12 r.
-------------	------------------------	---	-------------------------

- Beneficio servidero sinecura de la villa de Iniesta:

1414, 30 de octubre.	Beneficio servidero sinecura de la villa de Iniesta.	Anteriormente era posesión del arcediano de Calatrava, que queda vacante tras su fallecimiento. Aceptada la posesión de beneficio en virtud de una gracia expectativa entregada por Benedicto XIII.	Fuente: 25, fol. 63 v.
----------------------	--	---	------------------------

- Préstamo en Mariana:

1425, 29 de mayo.	Préstamo en Mariana	Del sexmo del Campo. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor por 330 mr.	Fuente: 71, fol. 20 v.
-------------------	---------------------	---	------------------------

- Prestamera en Villaescusa de Haro:

1454, 1 de febrero.	Prestamera en Villaescusa de Haro.	La tiene embargada. El teniente del deán ordena sacarla en almoneda, por las deudas contraídas por el beneficiado por las "labores y carreras" del año 1453.	Fuente: 129, fol. 8 v.
---------------------	------------------------------------	--	------------------------

**Propiedades personales.**

1419, 23 de agosto.	Taza de plata.	Consigue rematarla, en almoneda pública, por 452 maravedís el marco de plata.	Fuente: 30, fol. 62 v.
1430, junio.	Casas en La Correría.	Son de su propiedad. Las presenta como fianza de los remates que realiza de los refitores de la tierra de Alarcón.	Fuente: 79, fol. 33 v.
1434, 7 de diciembre.	Compra de varias propiedades en Cólliga.	Le compra a Alfonso Sánchez Bordallo, vecino de Cuenca, una yunta de heredad, media era, un huerto llamado "el Chucho" y cuatro peonadas. Todo ello localizado en Cólliga.	Fuente: 17, Caja 37, N.º 26.
1436, 4 de junio.	Compra de yunta de heredad en Colliguilla.	Con solar y era. Se lo compra a Alfonso García de Córdoba y a su mujer Juana López, vecinos de Cuenca. No se especifica precio.	Fuente: 17, Caja 38, N.º 10.
1436, 18 de julio.	Compra de yunta de heredad en Colliguilla.	Se lo compra a Diego de Velasco, vasallo del rey, y su mujer María Sánchez, vecinos de Cuenca. No se especifica precio.	Fuente: 17, Caja 38, N.º 11.
1436, 12 de agosto.	Compra de yunta de heredad en Colliguilla.	Se la compra a Alfonso García de Córdoba y a su mujer Juana López, vecinos de Cuenca. No se especifica precio.	Fuente: 17, Caja 38, N.º 12.
1436, 17 de agosto.	Compra de casas y heredad en Colliguilla.	Son un solar de casas y dos yuntas de heredad. Se lo compra a Álvaro de Montoya y Catalina Dóñez, su mujer, vecinos de Cuenca. No se especifica precio.	Fuente: 17, Caja 38, N.º 13.
1443, 12 de junio.	Casas en la Correría.	Son de su propiedad.	Fuente: 102, fol. 8 r.
1444, 10 de junio.	Casas en La Correría.	Son de su propiedad. Las utiliza como aval de varias de las rentas que remata.	Fuente: 107, fol. 13 v.
1445, mayo.	Casas en La Correría.	Son de su propiedad. Las pone como aval en varias rentas que remata.	Fuente: 114, fol. 6 r.
1448, 23 de octubre.	Libro "Suma de Teología".	Mandato al tesorero para que entregue a Juan Alfonso de Oña un libro titulado "Suma Teológica" que es de su propiedad, y que lo quite de su inventario.	Fuente: 118, fol. 66 v.



1455	Casas y heredad en Colliguilla.	La heredad es de cuatro yuntas. Son de su propiedad. Las dona a la Limosna. [Según Jorge Díaz, recogido del AHPC, Desamortización, Leg. 90, N.º 5598].	Fuente: 28, p. 200.
1456	Casa en San Antón y otras dos casas.	Las donó al cabildo.	Fuente: 132, fol. 170 r.
1456	Solar en la Correría.	Lo donó al cabildo.	Fuente: 132, fol. 170 r.
1456	Libro "que disen Dionisio"	Es uno de los libros que donó al cabildo el abad de Santiago, Juan Alfonso de Oña.	Fuente: 132, fol. 74 r.
1458, 1 de enero.	Casa en la puente del Canto.	Era de su propiedad y se lo donó al cabildo. La tiene a censo "Ollero", hijo de Lope Sánchez de Cuenca.	Fuente: 137, fol. 163 r.
1458, 1 de enero.	Mesón de la puente del Canto y casas.	"El mesón de la puente del Canto et otras casas juntas con él, salvo la puerta que es De San Antón con el mesón". Era de su propiedad y se lo donó al cabildo. Lo tiene a censo Lope Martínez, jubonero.	Fuente: 137, fol. 163 r.
1458, 1 de enero.	Solar en la Callejuela.	Era de su propiedad y se lo donó al cabildo.	Fuente: 137, fol. 163 r.
1458, 1 de enero.	Solar en la Correría.	Era de su propiedad y se lo donó al cabildo. Lo tienen a censo Juan de Cuenca y los herederos de Lope Martínez, jubonero.	Fuente: 137, fol. 163 r.
1458, 1 de enero.	Solar en la Correría.	Era de su propiedad y se lo donó al cabildo. Lo tiene a censo Lope Martínez, jubonero.	Fuente: 137, fol. 163 r.
1458, 1 de enero.	Breviario pequeño.	Lo donó a la catedral.	Fuente: 137, fol. 66 r.
1458, 1 de enero.	Libro "Dionisio".	Es uno de los libros que donó al cabildo.	Fuente: 137, fol. 71 r.
1461, 16 de abril.	Mesón en el barrio Nuevo.	Está situado en el barrio Nuevo, conjunto con la puente el Canto "como va el ome a San Antón". Se lo donó al cabildo y a sus beneficiados para sufragar un aniversario por su alma.	Fuente: 142, fol. 55 v.

### Propiedades capitulares.

1415, 4 de octubre.	Casa en Fuentes.	Remata su posesión en almoneda pública por 150 maravedís.	Fuente: 25, fol. 100 r.
1419, 18 de enero.	Huertas en la Albufera.	Las consigue en posesión en almoneda pública con un remate de 560 maravedís.	Fuente: 30, fol. 31 v.
1419, 29 de diciembre.	Viña en la hoz del Júcar.	Compra, a unos vecinos de Cuenca, el derecho y útil señorío de la viña por 610 maravedís y con cargo de censo perpetuo al cabildo de 2 florines de oro al año.	Fuente: 30, fol. 80 r.
1420, 26 de junio.	Casas encima de San Nicolás.	Antigua vivienda del canónigo Alfonso Ruiz de Peñalver. Remata su posesión, en almoneda pública, por 602 maravedís.	Fuente: 30, fol. 104 v.
1420, 22 de noviembre.	Casa y heredad en Mariana.	Eran del difunto compañero Gonzalo Martínez. Remata su posesión por 260 maravedís anuales.	Fuente: 30, fol. 114 r.
1421	Casa "del Moral" en Fuentes.	La tiene en posesión por 150 mrs. anuales.	Fuente: 61, fol. 79 v.

1421	Casa y heredad en Fuentes.	Anteriormente las tenía en posesión el racionero Gonzalo Sánchez. Las tiene en posesión por 150 mrs. anuales.	Fuente: 61, fol. 79 v.
1421	Casa y heredad en Mariana.	Anteriormente la tenía en posesión el compañero Gonzalo Martínez. Las tiene en posesión por 270 mrs. anuales.	Fuente: 61, fol. 79 v.
1421	Casas en [San Pedro].	Reside en ellas. No se especifica ubicación. Anteriormente las tenía en posesión el canónigo Nicolás Sánchez. Las tiene en posesión por 500 mrs. anuales.	Fuente: 61, fol. 79 v.
1421	Casas [encima de San Nicolás].	En las que solía residir el arcipreste de Cuenca, Juan Martínez. Las tiene en posesión por 602 mrs. anuales.	Fuente: 61, fol. 79 v.
1421	Huertas en la Albufera.	Las tiene en posesión desde 1419 por 560 mrs. anuales. Anteriormente las tenía en posesión el compañero Juan Rodríguez.	Fuente: 61, fol. 79 v.
1430, junio.	Casas en La Correría.	Tiene unas casas que las pone como deudor/fiador de los remates de los refitores de la tierra de Alarcón.	Fuente: 79, fol. 33 v.
1432	Casa y heredad en Fuentes.	Anteriormente la tuvo Gonzalo Sánchez, racionero. Las tiene en posesión, reparadas, por 150 mrs.	Fuente: 83, fol. 28 r.
1432	Casa y heredad en Fuentes.	Se la conoce como la "Casa del Moral". La tiene en posesión, reparada, por 150 mrs.	Fuente: 83, fol. 28 r.
1432	Casa y heredad en Mariana.	Las tuvo anteriormente Gonzalo Martínez, compañero. Las tiene en posesión, reparadas, por 270 mrs.	Fuente: 83, fol. 28 r.
1432	Casas en [San Pedro].	Conjuntas con las del deán, Pedro Bocanegra, en la parte de arriba. Las tiene en posesión por 50 mrs.	Fuente: 83, fol. 28 r.
1432	Casas [encima de San Nicolás].	Enfrente de las que él reside. Solía residir en ellas Juan Martínez, arcipreste de Cuenca. Las tiene en posesión, reparadas, por 600 mrs.	Fuente: 83, fol. 28 r.
1432	Casas en [San Pedro].	Reside en ellas. Anteriormente las tuvo el canónigo Nicolás Sánchez. Las tiene en posesión, reparadas, por 500 mrs.	Fuente: 83, fol. 28 r.
1432	Casas en el barrio de los Pilares.	Enfrente de las casas de Ruy González Mejía. Solía residir en ellas Martín García, compañero. Las tiene en posesión, reparadas, por 50 mrs.	Fuente: 83, fol. 28 r.
1432	Casas en la calle de los Caballeros.	Las dejó a la iglesia Juan Fernández de la Olmeda, capellán. Son conjuntas con las de Diego Aragonés de Villa Serena. Las tiene en posesión por 150 mrs. (50 mrs. son de la maitinada y 100 del refitor).	Fuente: 83, fol. 28 r.
1432	Casas en la Calleja del Canto.	Fueron del pitancero Juan Sánchez. Las tiene en posesión por 100 mrs.	Fuente: 83, fol. 28 r.
1432	Casas en la Correría.	Las tiene a censo por 30 mrs.	Fuente: 83, fol. 28 r.
1432	Casas en la Correría.	Las tiene a censo por 106 mrs.	Fuente: 83, fol. 28 r.
1432	Finca en Cólliga.	Con un parralejo. La tiene a censo por 2 mrs.	Fuente: 83, fol. 28 v.

1432	Focino del Callejón en la hoz del Júcar.	Lo tiene a censo por 110 mrs.	Fuente: 83, fol. 28 v.
1432	Huertas de Tordera.	Las tiene a censo por 366 mrs.	Fuente: 83, fol. 28 v.
1432	Huertas en la Albufera.	Anteriormente las tuvo Francisco Martínez, compañero. Las tiene en posesión por 461 mrs.	Fuente: 83, fol. 28 v.
1432	Huertas en la Albufera.	Una “que dicen de Clemente Sánchez” y la otra “dos pedazos que ovo dejado a la iglesia el deán don Gil Pérez”. Ambas las tiene en posesión por 560 mrs.	Fuente: 83, fol. 28 v.
1432	Huerto en la hoz del Huécar.	Fue de Pedro Fernández Cardoso. Lo tiene a censo por 30 mrs.	Fuente: 83, fol. 28 v.
1432	Majuelo en el pago de Buenavista.	Lo tiene a censo por 15 mrs.	Fuente: 83, fol. 28 v.
1432	Una viña en ¿?	La tiene a censo por 30 mrs.	Fuente: 83, fol. 28 v.
1432	Viña en el pago de Cabeza Molina.	La tiene en posesión, con la condición de trabajarla, por 55 mrs.	Fuente: 83, fol. 28 v.
1433	Casa y heredad “del Moral” en Fuentes.	La tiene en posesión por 150 mrs.	Fuente: 82, fol. 48 v.
1433	Casa y heredad de Fuentes.	La tuvo Gonzalo Sánchez, racionero. La tiene en posesión por 150 mrs.	Fuente: 82, fol. 48 v.
1433	Casa y heredad en Mariana.	La tiene en posesión por 270 mrs.	Fuente: 82, fol. 48 v.
1433	Casas [encima de San Nicolás].	Enfrente de las que él reside. Solía morar Juan Martínez, arcipreste de Cuenca. Las tiene en posesión por 602 mrs.	Fuente: 82, fol. 48 v.
1433	Casas en [San Pedro].	Reside en ellas, aunque no se especifica ubicación. Las remató por 500 mrs.	Fuente: 82, fol. 48 v.
1433	Casas en el barrio de los Pilares.	Enfrente de las casas de Ruy González Mejía. Solía morar Martín García, compañero. Las tiene en posesión por 50 mrs.	Fuente: 82, fol. 48 v.
1433	Casas en el barrio de San Pedro.	Conjuntas con el deán. Las tiene en posesión por 50 mrs.	Fuente: 82, fol. 48 v.
1433	Casas en la calleja del Canto.	Fueron de Juan Sánchez, pitancero. Las tiene en posesión por 100 mrs.	Fuente: 82, fol. 48 v.
1433	Casas en la Correría.	Fueron de Juan Fernández Caballero. Las tiene en posesión por 30 mrs.	Fuente: 82, fol. 48 v.
1433	Casas en la Correría.	Son otras diferentes a las de Juan Fernández. Las tiene en posesión por 106 mrs.	Fuente: 82, fol. 48 v.
1433	Focino del Callejón en la hoz del Huécar.	Lo tiene a censo por 2 florines.	Fuente: 82, fol. 48 v.
1433	Huertas en la Albufera.	Las tiene en posesión por 461 mrs.	Fuente: 82, fol. 48 v.
1433	Huertas en la Albufera.	Las tiene en posesión por 395 mrs.	Fuente: 82, fol. 48 v.
1433	Huerto en la Hoz del Huécar.	Fue de Pedro Fernández Cardoso. Lo tiene en posesión por 30 mrs.	Fuente: 82, fol. 48 v.

1433	Viña en Cabeza Molina.	La tiene en posesión por 1 florín, pero con la condición de que "la pode, cave y viñe".	Fuente: 82, fol. 48 v.
1435, 25 de agosto.	Casas de la calle de la Zapatería Vieja.	Están conjuntas a las casas de la cofradía de los zapateros. Las alquiló por espacio de 5 años y a 100 mrs. al año.	Fuente: 90, fol. 27 v.
1437	Casa en Embid.	La tiene a censo.	Fuente: 94, fol. 68 r.
1438	Casa y heredad en Embid.	La tiene a censo. Él mismo se quedó con el arrendamiento de los diezmos.	Fuente: 95, fol. 62 r.
1438, 8 de junio.	Casas en la calle de La Correría.	Las tiene en posesión. Las pone como fianza del remate del refitor de la villa del Castillo, por 8600 mrs.	Fuente: 95, fol. 31 v.
1440	Casa y heredad en Embid.	Las tiene en posesión.	Fuente: 97, fol. 64 r.
1442, 17 de julio.	Huerta de la Albufera.	La tiene en posesión.	Fuente: 100, fol. 72 r.
1442, 23 de julio.	Viña en Cabeza Molina, en la fuente "El canto".	La tiene en posesión.	Fuente: 100, fol. 73 v.
1442, 5 de septiembre.	Casas en la plazuela de Santo Domingo.	Las tiene en posesión. Fueron donadas a la iglesia por el canónigo Pedro Martínez de Chillarón.	Fuente: 100, fol. 89 v.
1443	Casa y heredad en Embid.	Las tiene en posesión.	Fuente: 102, fol. 67 v.
1444, 25 de julio.	Casa y heredad en Embid.	La tiene en posesión.	Fuente: 107, fol. 73 r.
1446, 10 de enero.	Casas en la plazuela de Santo Domingo.	Las tiene en posesión. Fueron donadas al cabildo por el canónigo Pedro Martínez de Chillarón.	Fuente: 115, fol. 4 r.
1446, 12 de enero.	Casas en la calleja del Canto.	Las tiene en posesión. Fueron donadas por el compañero Juan Sánchez de Collados.	Fuente: 115, fol. 5 r.
1448, 28 de agosto.	Casas en el barrio de San Pedro.	El canónigo Fernando Yáñez deja la posesión de estas para que se entreguen a Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago, con las mismas condiciones. Censo de 400 mrs. anuales.	Fuente: 118, fol. 64 v.
1449, 13 de enero.	Casas en la plazuela de Santo Domingo.	Las tiene en posesión.	Fuente: 117, fol. 6 v.
1449, 14 de enero.	Casas en la calleja del Canto.	Las tiene en posesión. Con su arrendamiento se paga el aniversario de Juan Martínez de Collados.	Fuente: 117, fol. 7 r.
1449, 3 de julio.	Huerto de la Albufera.	Lo tiene en posesión.	Fuente: 117, fol. 76 r.
1449, 7 de julio.	Casa y heredad de Fuentes.	La tiene en posesión. Su arrendamiento se utiliza para sufragar el aniversario de Lope Álvarez de Leza, maestrescuela.	Fuente: 117, fol. 77 r.
1449, 7 de julio.	Viña en Cabeza Molina.	En la fuente el Canto. La tiene en posesión.	Fuente: 117, fol. 77 r.
1449, 1 de diciembre.	Heredad de Tordera.	La tiene en posesión. Su arrendamiento sufraga el aniversario del deán Ferrant García.	Fuente: 117, fol. 134 v.
1450, 13 de enero.	Casas en la plazuela de Santi Domingo.	Las tiene en posesión. Fueron donadas por Pedro Martínez de Chillarón, canónigo.	Fuente: 122, fol. 6 v.
1450, 13 de junio.	Casa y Hospital de Fuentes.	Recibe un mandamiento de Francisco López, canónigo y limosnero, de hacerse cargo de la	Fuente: 122, fol. 76 r.

		reparación, según la visitación que hizo el chantre.	
1450, 6 de julio.	Huerto del Albufera.	Lo tiene en posesión.	Fuente: 122, fol. 85 v.
1450, 7 de julio.	Heredad de Fuentes.	La tiene en posesión.	Fuente: 122, fol. 85 v.
1451, 11 de agosto.	Casas en la callejuela de la Peñuela.	Las tiene en posesión. Mantiene un pleito con el cabildo, al igual que los canónigos Rodrigo Arias y Alfonso García de Saelices, debido a los daños que sufren las casas por la entrada de agua al no estar limpia la calle.	Fuente: 118, fol. 174 r.
1453, 11 de enero.	Casas en la Plazuela de Santo Domingo.	Las tiene en posesión. Su censo se utiliza para sufragar el aniversario por los padres del canónigo Pedro Martínez de Chillarón.	Fuente: 127, fol. 5 v.
1453, 15 de enero.	Casas en la Calleja del Canto.	Las tiene en posesión. Eran propiedad de Juan Sánchez de Collados, quien las donó a la iglesia.	Fuente: 127, fol. 7 v.
1453, 4 de mayo.	Varias posesiones.	El teniente del deán hace un mandato prohibiendo mercadear con las posesiones del abad, ya que el cabildo tiene que asumir la reparación de estas.	Fuente: 118, fol. 207 v.
1453, 4 de julio.	Huerto de la Albufera.	Lo tiene en posesión. Con su arrendamiento se sufraga el aniversario por Teresa de Luna.	Fuente: 127, fol. 94 r.
1453, 5 de julio.	Heredad de Fuentes.	La tiene en posesión. Con su arrendamiento se sufraga el aniversario por Lope Álvarez de Lesa, maestrescuela.	Fuente: 127, fol. 94 v.
1454, 15 de marzo.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tenía en posesión. Tiene como aledaños en la parte de arriba, las casas que tiene en posesión Tristán de Alarcón.	Fuente: 129, fol. 13 r.
1454, 27 de marzo.	Posesiones de la Limosna.	Las tiene en posesión. Alfonso Rodríguez de Lorenzana, limosnero, recibe un mandato del cabildo para tomar lo que rente de las posesiones de la limosna que tiene en posesión Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago, y lo utilice para reparar dichas posesiones.	Fuente: 129, fol. 12 r.
1454, 28 de junio.	Heredad de la Limosna.	La tiene en posesión. Es propiedad de la Limosna. En este día el cabildo hace un mandato para determinar quién debe pagar los mrs. de las maderas, si la limosna o el abad, que la tiene en posesión.	Fuente: 129, fol. 21 r.
1455, 13 de enero.	Casas en la Calleja del Canto.	Las tiene en posesión. Fueron donadas por Juan Sánchez de Collados para un aniversario.	Fuente: 130, fol. 6 v.
1456	Casa en San Antón y otras dos casas.	Las donó al cabildo.	Fuente: 132, fol. 170 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1412, 24 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Nicolás.	Los remató, sin la parte del rey, por 6400 mr. Fiadores: Francisco del Olmo, Ferrant Sánchez de Cuenca y Martín su hermano, y Alfonso Núñez de Guadalajara, vecino de Cuenca.	Fuente: 50, fol. 3 r.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 730 mr. Sin fiadores.	Fuente: 50, fol. 15 r.

1414, enero.	Diezmo de la casa y heredad de Bascuñana.	Lo remató por 125 mrs.	Fuente: 52, fol. 54 v.
1414, enero.	Diezmo de la casa y heredad de La Atalaya.	Lo remató por 310 mrs.	Fuente: 52, fol. 54 v.
1414, enero.	Diezmo de la casa y heredad de Las Zomas.	Lo remató por 400 mrs.	Fuente: 52, fol. 54 v.
1414, enero.	Diezmo de la casa y heredad de Montuenga.	Lo remató por 210 mrs.	Fuente: 52, fol. 55 r.
1414, enero.	Diezmo de la casa y heredad de Valdecabrilas.	Lo remató por 50 mrs.	Fuente: 52, fol. 55 r.
1414, enero.	Diezmo de la casa y heredad de Villanueva de los Escuderos.	Lo remató por 400 mrs.	Fuente: 52, fol. 55 r.
1414, enero.	Diezmo de la casa y heredad de Villar de Domingo García.	Lo remató por 70 mrs.	Fuente: 52, fol. 55 r.
1414, enero.	Diezmo de la casa y heredad de Villar del Horno.	Lo remató por 60 mrs.	Fuente: 52, fol. 55 r.
1414, enero.	Diezmo de la Dehesa del Río y posesiones "herederos" en Hoz del Júcar.	Lo remató por 800 mrs.	Fuente: 52, fol. 55 r.
1414, 29 de mayo.	Refitor de Torrecilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 300 mrs. Después tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 53, fol. 17 v.
1415, 7 de junio.	Diezmo Casa y heredad en La Parrilla.	Lo remató por 90 mrs.	Fuente: 54, fol. 56 v.
1415, 7 de junio.	Diezmo Casa y heredad en Valdecabrilas.	Lo remató por 61 mrs.	Fuente: 54, fol. 57 v.
1415, 7 de junio.	Diezmo Casa y heredad en Villar del Horno.	Lo remató por 23 mrs.	Fuente: 54, fol. 57 v.
1416, 16 de enero.	Raciones prestameras.	Arrienda a García Sánchez dos raciones prestameras en las iglesias de San Miguel y San Salvador de Cuenca, por espacio de cuatro años y precio de 30 florines de oro.	Fuente: 25, fol. 116 v.
1416, 9 de junio.	Refitor de Alcantud.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 660 mrs.	Fuente: 55, fol. 19 r.
1416, 9 de junio.	Refitor de Palomares y Huerta Bellida.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 100 mrs.	Fuente: 55, fol. 19 v.
1416, 14 de junio.	Refitor de La Torre del Monje.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 51 mrs.	Fuente: 55, fol. 33 v.

1416, 21 de junio.	Refitor de Aliaguilla.	De la tierra de Moya. Lo remató por 500 mrs. Fiadores: Miguel Martínez, clérigo de San Miguel de Moya, Ferrant Martínez, capellán en Santa María de Moya, y Mateo Sánchez de Requena, clérigo de Cañete.	Fuente: 55, fol. 38 r.
1416, 22 de junio.	Diezmos de varios parajes.	Corresponden: diezmos de Santa Cruz, La Carta, Cabeza Librera, Cabeza Mesada, Villora y "otros lugares acostumbrados". Los remató por 20 florines.	Fuente: 55, fol. 22 r.
1416, 26 de junio.	Diezmos de la casa y heredad de Las Zomas.	Los remató por 160 mrs.	Fuente: 54, fol. 58 v.
1416, 26 de junio.	Diezmos de la casa y heredad de Palomera.	Los remató por 230 mrs.	Fuente: 54, fol. 58 v.
1416, 26 de junio.	Diezmos del Villarejo, encima de Cañete	Lo remató por 20 mrs.	Fuente: 54, fol. 58 v.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Albaladejo del Cuende.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1040 mrs.	Fuente: 57, fol. 11 r.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 630 mrs. Fiador: Rodrigo Juan, clérigo de Chillarón.	Fuente: 57, fol. 14 v.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 110 mrs.	Fuente: 57, fol. 15 v.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 290 mrs.	Fuente: 57, fol. 16 r.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Peñalén.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 570 mrs. Fiador: Gómez González de Molina, el mozo.	Fuente: 57, fol. 22 r.
1418, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso en el remate del refitor de Villaescusa, de la tierra de Alarcón, por 3801 mrs.	Fuente: 57, fol. 34 v.
1418, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso en el remate del refitor de Carrascosa, de la tierra de Alarcón, por 656 mrs.	Fuente: 57, fol. 35 r.
1418, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso en el remate del refitor de la Rada, de la tierra de Alarcón, por 101 mrs.	Fuente: 57, fol. 35 v.
1418, 25 de julio.	Pan de cahíces de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 12 k.	Fuente: 57, fol. 48 v.
1418, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 3 als.	Fuente: 57, fol. 48 v.
1419, 25 de enero.	Diezmos huertas en el Albufera.	Los remató por 30 mrs.	Fuente: 57, fol. 50 v.
1419, 25 de enero.	Diezmos huertas finca del Verdinal.	Los remató por 69 mrs.	Fuente: 57, fol. 50 v.
1419, 25 de enero.	Diezmos huertas hoz del Júcar.	Los remató por 300 mrs.	Fuente: 57, fol. 50 v.
1419, 6 de junio.	Refitor de Caballeros.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 4 mrs.	Fuente: 58, fol. 6 r.
1419, 6 de junio.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1301 mrs.	Fuente: 58, fol. 6 v.

1419, 6 de junio.	Refitor de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 232 mrs.	Fuente: 58, fol. 6 v.
1419, 6 de junio.	Refitor de El Hoyo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 4 mrs.	Fuente: 58, fol. 7 v.
1419, 6 de junio.	Refitor de Los Oteros.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 6 mrs.	Fuente: 58, fol. 7 v.
1419, 6 de junio.	Refitor de Malpesa.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 101 mrs. Luego dejó esta renta a Pedro González de Poveda.	Fuente: 58, fol. 11 r.
1419, 6 de junio.	Refitor de Hortezuela.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 10 mrs.	Fuente: 58, fol. 11 v.
1419, 6 de junio.	Refitor de Pajares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 110 mrs.	Fuente: 58, fol. 17 v.
1419, 6 de junio.	Refitor de Villalba.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 190 mrs.	Fuente: 58, fol. 19 r.
1419, 6 de junio.	Refitor de Valdeminguete con los de Huélamo.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 1300 mrs. Fiador: Blasco Fernández Cerezo, capellán en Tragacete, quien se obligó con una carta de poder. Después el capellán, con la carta de poder, obligó a dos vecinos de Huélamo.	Fuente: 58, fol. 20 r.
1419, 6 de junio.	Refitor de Peñalén.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 500 mrs.	Fuente: 58, fol. 22 r.
1419, 12 de junio.	Refitor de El Cañavate.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2120 mrs.	Fuente: 58, fol. 26 r.
1419, 12 de junio.	Refitor de Tébar, El Picazo y El Olivilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 21 mrs.	Fuente: 58, fol. 27 r.
1419, 8 de junio.	Refitor de San Miguel	De la tierra de Moya. Lo remató por 490 mrs. Fiador: Ferrant Martínez, capellán en Moya.	Fuente: 58, fol. 36 r.
1419, 8 de junio.	Refitor de Carboneras con Aliaga.	De la tierra de Moya. Lo remató por 702 mrs.	Fuente: 58, fol. 37 v.
1419, 8 de junio.	Refitor de Boniches.	De la tierra de Moya. Lo remató por 181 mrs.	Fuente: 58, fol. 38 v.
1419, 8 de junio.	Refitor de Campos de Torija	De la tierra de Moya. Lo remató por 52 mrs.	Fuente: 58, fol. 38 v.
1419, 8 de junio.	Refitor de San Martín.	De la tierra de Moya. Lo remató por 172 mrs.	Fuente: 58, fol. 39 r.
1419, 8 de junio.	Refitor de Garaballa.	De la tierra de Moya. Lo remató por 165 mrs. Deudor: Ferrant Martínez, capellán en Moya.	Fuente: 58, fol. 39 v.
1419, 8 de junio.	Corderos de la Sierra.	De la tierra de Moya. Lo remató por 300 mrs.	Fuente: 58, fol. 41 r.
1419, 6 de agosto.	Pan de cahíces de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 als.	Fuente: 58, fol. 48 v.
1419, 6 de agosto.	Pan de cahíces de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 350 mrs.	Fuente: 58, fol. 51 r.
1420, 31 de enero.	Diezmos huerta de la Noguera.	Lo remató por 180 mrs.	Fuente: 58, fol. 52 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 650 mrs.	Fuente: 59, fol. 9 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Castillejo.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 451 mrs.	Fuente: 59, fol. 18 r.



1420, 9 de julio.	Refitor de Campillos de Torija	De la tierra de Moya. Lo remató por 24 mrs.	Fuente: 59, fol. 38 v.
1420, 9 de julio.	Refitor de Villar del Humo.	De la tierra de Moya. Lo remató por 400 mrs.	Fuente: 59, fol. 39 v.
1420, 9 de julio.	Corderos de la Sierra y de Barraños.	De la tierra de Moya. Lo remató por 310 mrs.	Fuente: 59, fol. 41 r.
1420, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Nicolás.	Lo remató por 3750 mrs. Después le dejó esta renta a Juan López de Buenache, escribano, al mismo precio.	Fuente: 59, fol. 42 v.
1420, 25 de julio.	Vino de vecinos de Santa María La Nueva.	Lo remató por 2250 mrs.	Fuente: 59, fol. 43 v.
1420, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Vicente.	Lo remató por 2200 mrs. Fiadores que se obligaron: Juan Martínez de Chumillas y Lope Martínez, tejedores y vecinos de Cuenca.	Fuente: 59, fol. 44 v.
1420, 25 de julio.	Pan de vecinos de Santo Domingo.	Lo remató por 20 k. Después le dejó esta renta al racionero Miguel Fernández al mismo precio.	Fuente: 59, fol. 45 r.
1420, 25 de julio.	Pan de cahíces de Enguídanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 7 k 8 als.	Fuente: 59, fol. 46 v.
1420, 25 de julio.	Pan de cahíces de Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 3 k 6 als.	Fuente: 59, fol. 46 v.
1420, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Mota.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 2 als.	Fuente: 59, fol. 47 v.
1420, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villarejo de Periesteban, La Cañada el Manzano y Malpesa.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 1 k 4 als.	Fuente: 59, fol. 48 r.
1420, 25 de julio.	Pan de cahíces de Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 3 k. Después dejó esta renta al notario Lope Sánchez al mismo precio.	Fuente: 59, fol. 49 r.
1420, 25 de julio.	Pan de cahíces de Cañizares.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1100 mrs. Después le dejó esta renta a Ferrant Martínez de la Mula, vecino de Pareja, al mismo precio.	Fuente: 59, fol. 50 v.
1420, 27 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Albalate.	Los remató por 90 mrs.	Fuente: 58, fol. 52 v.
1420, 27 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Sotos.	Los remató por 120 mrs.	Fuente: 58, fol. 52 v.
1420, 27 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Chumillas.	Los remató por 25 mrs.	Fuente: 58, fol. 52 v.
1421, 2 de enero.	Realquiler de raciones prestameras.	Las raciones prestameras de Zarzuela, Sotos y Mariana, propiedad de Pedro de Luna, arcediano de Alarcón. Se las realquiló Diego López, platero, por 60 florines de oro para los años 1421, 1422 y 1423.	Fuente: 30, fol. 118 v.
1421, 22 de enero.	Diezmos de huertas hoz Júcar.	Los remató por 302 mrs.	Fuente: 59, fol. 53 r.

1421, 14 de mayo.	Refitor de La Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte sin rediezmo, por 525 mrs. Fiador: el canónigo Martín González.	Fuente: 60, fol. 8 v.
1421, 18 de mayo.	Refitor de Puebla de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 203 mrs. Fiador: el canónigo Martín González.	Fuente: 60, fol. 30 v.
1421, 18 de mayo.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 720 mrs.	Fuente: 60, fol. 34 v.
1421, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k.	Fuente: 60, fol. 48 v.
1421, 28 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Palomera.	Los remató por 270 mrs.	Fuente: 59, fol. 54 r.
1421, 28 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Villar del Horno.	Los remató por 41 mrs.	Fuente: 59, fol. 54 r.
1421, 28 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Villarejo de Collados.	Los remató por 31 mrs.	Fuente: 59, fol. 54 r.
1422, 14 de enero.	Diezmos de casa y heredad en Las Zomas.	Los remató por 20 mrs.	Fuente: 60, fol. 54 v.
1422, 14 de enero.	Diezmos de casa y heredad en Valdeganga.	Los remató por 65 mrs.	Fuente: 60, fol. 56 r.
1422, 14 de enero.	Diezmos de casa y heredad en Villarejo de Collados, encima de Cañete.	Los remató por 20 mrs.	Fuente: 60, fol. 57 r.
1422, 14 de enero.	Diezmos misada arcedianazgo de Moya.	Los remató por 165 mrs.	Fuente: 60, fol. 57 v.
1422, 3 de junio.	Pan de la obra del sexmo del Campo.	Lo remató por 50 florines.	Fuente: 30, fol. 180 r.
1422, 7 de junio.	Refitor de Alconchel.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1030 mrs. Fiadores: Diego López del Castillo y su hijo Garci, vecinos del Castillo.	Fuente: 68, fol. 29 r.
1422, 14 de junio.	Refitor de La Trinidad de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 700 mrs.	Fuente: 68, fol. 34 v.
1422, 14 de junio.	Refitor de Aliaguilla.	De la tierra de Moya. Lo remató por 450 mrs.	Fuente: 68, fol. 38 v.
1422, 14 de junio.	Refitor de Garaballa.	De la tierra de Moya. Lo remató por 140 mrs.	Fuente: 68, fol. 38 v.
1423, 25 de mayo.	Corderos y bestiaro de San Juan.	Los remató por 380 mrs. Fiadores: Álvaro López, capellán y extravagante, y Juan Fernández, arcipreste de Cuenca.	Fuente: 69, fol. 4 v.
1423, 25 de mayo.	Corderos y bestiaro de Santo Domingo.	Los remató por 870 mrs. Fiador: Álvaro López, capellán y extravagante.	Fuente: 69, fol. 4 v.

1423, 26 de mayo.	Refitor de Ballesteros y Zarzoso.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 22 mrs. Fiador: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 69, fol. 6 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de La Atalaya.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 115 mrs. Fiador: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 69, fol. 7 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 850 mrs. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 69, fol. 9 v.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Titos, del sexmo del Campo, por 251 mrs.	Fuente: 69, fol. 16 r.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Cañamares, del sexmo del Campo, por 600 mrs.	Fuente: 69, fol. 16 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Ribatajada.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 340 mrs. Fiador: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 69, fol. 16 v.
1423, 26 de mayo.	Refitores de Santa Cruz, La Zarza, Cabeza Lebrera, Cabeza Mesada y sus anexos.	Del sexmo del Campo. Los remató por 50 florines.	Fuente: 69, fol. 19 v.
1423, 30 de mayo.	Refitor de Santiago el Quebrado y la Casa de Clemente Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 550 mrs. Deudor: el compañero Juan González de Segovia.	Fuente: 69, fol. 33 r.
1423, 30 de mayo.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2604 mrs. Deudor: el compañero Juan González de Segovia.	Fuente: 69, fol. 34 r.
1423, 30 de mayo.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 805 mrs. Deudor: el compañero Juan González de Segovia.	Fuente: 69, fol. 34 v.
1423, 30 de mayo.	Refitor de La Rada.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 140 mrs. Deudor: el compañero Juan González de Segovia.	Fuente: 69, fol. 34 v.
1423, 16 de junio.	Refitor de San Juan.	Parroquia de Moya. Lo remató por 900 mrs.	Fuente: 69, fol. 35 v.
1423, 16 de junio.	Vino de vecinos de San Juan.	Lo remató por 2050 mrs.	Fuente: 69, fol. 40 v.
1423, 20 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de las Cuevas de Cañavate.	Los remató por 111 mrs.	Fuente: 68, fol. 53 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Lucero con la Casa de Don Benito.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 830 mrs. Después le dejó esta renta a Juan López, vecino del Castillo.	Fuente: 70, fol. 30 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Alconchel.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 610 mrs. Deudores: Juan López y Ferrant González.	Fuente: 70, fol. 32 r.
1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Junto con un vecino de La Parrilla del remate realizado por el canónigo Juan Ruiz, vicario de Belmonte, en el refitor de La Osa, de la tierra de Alarcón, por 1369 mrs.	Fuente: 70, fol. 32 v.

1424, 14 de mayo.	Refitor de Las Mesas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1070 mrs. Deudores: Juan López y Ferrant González Piña, vecinos del Castillo.	Fuente: 70, fol. 35 v.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2600 mrs. Deudor: el canónigo Juan Ruiz, vicario de Belmonte.	Fuente: 70, fol. 36 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 750 mrs. Deudor: el canónigo Juan Ruiz, vicario de Belmonte.	Fuente: 70, fol. 36 v.
1424, 4 de julio.	Pan de cahíces de Poveda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1320 mrs.	Fuente: 70, fol. 39 v.
1425, 5 de enero.	Diezmos huerta de Cólliga.	Los remató por 5 mrs.	Fuente: 70, fol. 42 r.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Villar de los Escuderos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 410 mrs.	Fuente: 71, fol. 12 v.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Valdecabrillas, Valmelero y Fuente Rus.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 140 mrs.	Fuente: 71, fol. 13 r.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Cólliga y Colliguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 275 mrs.	Fuente: 71, fol. 14 v.
1425, 29 de mayo.	Varias rentas del pan de las pilas. De la obra.	Remató varios: el pan de la obra del sexmo de Arcas (30 florines), sexmo de Altarejos (30 florines) y sexmo Chillarón (40 florines).	Fuente: 71, fol. 27 r.
1425, 3 de junio.	Refitor de Alconchel.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 550 mrs. Deudores: Gonzalo García de Rueda y Juan Martínez Carretero, vecinos de Fuentes.	Fuente: 71, fol. 36 v.
1425, 3 de junio.	Refitor de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1140 mrs. Deudor: Ferrant González de Piña.	Fuente: 71, fol. 40 r.
1425, 3 de junio.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 805 mrs. Deudor: Ferrant González de Piña.	Fuente: 71, fol. 40 v.
1425, 3 de junio.	Refitor de La Rada.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 150 mrs. Deudor: Ferrant González de Piña.	Fuente: 71, fol. 41 r.
1425, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Vicente.	Lo remató por 1012 mrs.	Fuente: 71, fol. 50 r.
1425, 25 de julio.	Vino de vecinos de Santa María La Catedral.	Lo remató por 310 mrs.	Fuente: 71, fol. 50 r.
1425, 25 de julio.	Pan de cahíces de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 17 k.	Fuente: 71, fol. 51 v.
1425, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 3 k 2 als.	Fuente: 71, fol. 51 v.
1425, 25 de julio.	Pan de cahíces de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 8 als.	Fuente: 71, fol. 51 v.
1426, 23 de enero.	Diezmo de la huerta de Cólliga.	Lo remató por 1 mr.	Fuente: 71, fol. 59 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Ballesteros y Zarzoso.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 20 mrs.	Fuente: 72, fol. 6 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 200 mrs.	Fuente: 72, fol. 7 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Cólliga y Colliguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató Diego Pérez, clérigo de Ribatajadilla, por 283 mrs. Se la dejó	Fuente: 72, fol. 13 v.

		al abad como parte del pago de lo que le debía de la ración prestamera en Ribatajada de 1425.	
1426, 21 de mayo.	Refitor de Tondos y La Muela.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 175 mrs.	Fuente: 72, fol. 13 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 360 mrs.	Fuente: 72, fol. 14 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Torrecilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 225 mrs.	Fuente: 72, fol. 17 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Mariana.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 300 mrs.	Fuente: 72, fol. 19 v.
1426	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández en el remate de los diezmos de las viñas y majuelos de los pagos de Cabeza Molina, Río Moscas, Fuensanta y majuelos de Nohales por 3000 mrs.	Fuente: 72, fol. 24 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Belinchón.	Lo remató por 63 florines.	Fuente: 72, fol. 24 v.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez de Funes, junto con Ferrant Gómez de Peña, vecino del Castillo, en el remate del refitor de Puebla del Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 231 mrs.	Fuente: 72, fol. 32 r.
1426, 26 de mayo.	Refitor de Alconchel.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 450 mrs.	Fuente: 72, fol. 32 r.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez de Funes, junto con Ferrant Gómez de Peña, vecino del Castillo, en el remate del refitor de Tres Juncos de la tierra de Alarcón, por 3010 mrs.	Fuente: 72, fol. 33 r.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez de Funes, junto con Ferrant Gómez de Peña, vecino del Castillo, en el remate del refitor de Las Pedroñeras, de la tierra de Alarcón, por 1003 mrs.	Fuente: 72, fol. 35 r.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez de Funes, junto con Ferrant Gómez de Peña, vecino del Castillo, en el remate del refitor de Las Mesas, de la tierra de Alarcón, por 1023 mrs.	Fuente: 72, fol. 35 v.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez de Funes, junto con Ferrant Gómez de Peña, vecino del Castillo, en el remate del refitor de Haro, de la tierra de Alarcón, por 914 mrs.	Fuente: 72, fol. 36 r.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez de Funes, junto con Ferrant Gómez de Peña, vecino del Castillo, en el remate del refitor de Carrascosa, de la tierra de Alarcón, por 821 mrs.	Fuente: 72, fol. 36 v.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez de Funes, junto con Ferrant Gómez de Peña, vecino del Castillo, en el remate del refitor de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 1442 mrs.	Fuente: 72, fol. 36 v.
1426, 25 de julio.	Pan de cahíces de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 30 k 1 als.	Fuente: 72, fol. 49 r.
1427, 5 de febrero.	Diezmos huerta de la Noguera.	Los remató por 41 mrs.	Fuente: 72, fol. 58 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 125 mrs.	Fuente: 73, fol. 7 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 600 mrs. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 73, fol. 10 v.

1427, 10 de junio.	Refitor de Malpesa.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 122 mrs.	Fuente: 73, fol. 11 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Sotoca.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 250 mrs. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 73, fol. 13 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Mariana.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 300 mrs. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 73, fol. 20 r.
1427, 25 de julio.	Vino de los vecinos de San Pedro.	Lo remató por 1055 mrs.	Fuente: 73, fol. 47 r.
1427, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Gil.	Lo remató por 600 mrs.	Fuente: 73, fol. 48 v.
1427, 25 de julio.	Pan de cahíces de Zaorejas.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1400 mrs.	Fuente: 73, fol. 56 r.
1427, 25 de julio.	Pan de cahíces de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 800 mrs.	Fuente: 73, fol. 57 r.
1427, 28 de julio.	Pan de la obra del sexmo de Chillarón.	Lo remató por 48 flo.	Fuente: 73, fol. 58 v.
1427, 28 de julio.	Pan de la obra de Moya y su tierra.	Lo remató por 45 flo.	Fuente: 73, fol. 59 r.
1427, 28 de julio.	Pan de la obra de Requena, Utiel y sus aldeas.	Lo remató por 32 flo.	Fuente: 73, fol. 59 r.
1427, 28 de julio.	Pan de la obra de Uclés y su tierra.	Lo remató por 24 flo.	Fuente: 73, fol. 59 v.
1427.	Diezmos casa y heredad en Valdecabrillas.	Los remató por 50 mrs.	Fuente: 73, fol. 63 v.
1427.	Diezmos de la finca de Cañada del Hoyo.	Los remató por 1 mrs.	Fuente: 73, fol. 64 r.
1427.	Diezmos de la finca de Cólliga.	Los remató por 1 mrs.	Fuente: 73, fol. 64 r.
1427.	Diezmos de la tierras de Cuesta Gorda.	Los remató por 1 mrs.	Fuente: 73, fol. 64 r.
1428	Diezmos del vino de los majuelos de Grillera.	Los remató por 2502 mrs.	Fuente: 74, fol. 57 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Malpesa.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 111 mrs. Tomó el préstamo del clérigo de San Pedro.	Fuente: 74, fol. 11 v.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Talayuelas y Valverde.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 370 mrs. Deudor: el canónigo Pedro García de Ayllón.	Fuente: 74, fol. 29 v.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Lucero con la Casa de Don Benito y el derecho de los molinos de Pedro Fernández.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 335 mrs. Deudor: el canónigo Pedro García de Ayllón.	Fuente: 74, fol. 30 r.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Almonzar.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 365 mrs. Deudor: el canónigo Pedro García de Ayllón.	Fuente: 74, fol. 33 v.

1428, 30 de mayo.	Refitor de Las Mesas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 702 mrs. Deudor: el canónigo Pedro García de Ayllón.	Fuente: 74, fol. 35 v.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 300 mrs. Deudor: el canónigo Pedro García de Ayllón.	Fuente: 74, fol. 36 r.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 540 mrs. Deudor: el canónigo Pedro García de Ayllón.	Fuente: 74, fol. 36 v.
1428, 30 de mayo.	Medio refitor de El Congosto.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 305 mrs. Deudor: el canónigo Pedro García de Ayllón.	Fuente: 74, fol. 37 r.
1428, 25 de julio.	Pan de cahíces de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 28 k. Deudor: Sancho de Fernando, su familiar.	Fuente: 74, fol. 48 v.
1428, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 4 k 1 als.	Fuente: 74, fol. 48 v.
1428, 25 de julio.	Pan de cahíces de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 945 mrs.	Fuente: 74, fol. 55 r.
1428	Diezmos del vino de los majuelos de Grillera.	Los remató por 2502 mrs.	Fuente: 74, fol. 57 v.
1428, 30 de julio.	Pan de la obra del sexmo de Altarejos.	Lo remató por 21 florines.	Fuente: 74, fol. 58 r.
1428, 30 de julio.	Pan de la obra del sexmo de Arcas.	Lo remató por 23 florines.	Fuente: 74, fol. 58 r.
1428, 30 de julio.	Pan de la obra del sexmo de Chillarón	Lo remató por 25 florines.	Fuente: 74, fol. 58 r.
1428, 30 de julio.	Pan de la obra de Utiel y Requena.	Lo remató por 26 florines.	Fuente: 74, fol. 58 v.
1428, 30 de julio.	Pan de la obra de Uclés y su común.	Lo remató por 20 florines.	Fuente: 74, fol. 59 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Talayuelas y Valverde.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 241 mrs. Deudor: el compañero Ferrant Pérez de Requena, su familiar.	Fuente: 76, fol. 29 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez en el remate del refitor de Villar del Saz de Don Guillén, de la tierra de Alarcón, por 601 mrs.	Fuente: 76, fol. 30 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez en el remate del refitor de Zafra, de la tierra de Alarcón, por 552 mrs.	Fuente: 76, fol. 30 v.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 501 mrs. Deudor: el compañero Ferrant Pérez de Requena, su familiar.	Fuente: 76, fol. 36 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 411 mrs. Deudor: el compañero Ferrant Pérez de Requena, su familiar.	Fuente: 76, fol. 36 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de El Atalaya.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 97 mrs. Deudor: el canónigo Pedro García de Ayllón.	Fuente: 76, fol. 8 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Reílló y Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 265 mrs.	Fuente: 76, fol. 9 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Malpesa.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 131 mrs.	Fuente: 76, fol. 12 r.

1429, 18 de mayo.	Refitor de Hortezueta.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 75 mrs.	Fuente: 76, fol. 12 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Villanueva de los Escuderos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 254 mrs.	Fuente: 76, fol. 13 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Fresneda.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 207 mrs. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 76, fol. 19 v.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate de la octava parte del diezmo de Santa Cruz, La Zarza, Cabeza Lebrera, Cabeza Mesada, Villafranca, Ayllón y Escorchón, por 31 florines.	Fuente: 76, fol. 21 v.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate de la sexta parte del diezmo de Belinchón por 35,5 florines.	Fuente: 76, fol. 21 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Salvacañete y Fuentelmanzano.	De la tierra de Moya. Lo remató por 350 mrs. Deudor: el compañero Ferrant Pérez de Requena.	Fuente: 76, fol. 42 r.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 1 als.	Fuente: 76, fol. 49 v.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 1 k.	Fuente: 76, fol. 50 v.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 3 als.	Fuente: 76, fol. 50 v.
1429, 4 de septiembre.	Pan de la obra del sexmo de Campo.	Lo remató por 28 flo.	Fuente: 76, fol. 52 r.
1429, 4 de septiembre.	Pan de la obra de Huete con el sexmillo del Entre Tajo y Guadiela.	Lo remató por 101 mrs.	Fuente: 76, fol. 52 v.
1429.	Diezmos de la casa y heredad en Villar de Domingo García	La tiene en posesión el racionero Miguel Martínez. Los remató por 45 mrs.	Fuente: 76, fol. 54 r.
1429.	Diezmos de la casa y heredad en Villar del Horno.	Los remató por 20 mrs.	Fuente: 76, fol. 54 r.
1429.	Diezmos de la casa y heredad en Villarejo de Collados.	Los remató por 1 mrs.	Fuente: 76, fol. 54 v.
1429.	Diezmos de la casa y heredad en Albaladejo.	Los remató por 200 mrs.	Fuente: 76, fol. 55 r.
1429.	Diezmos de la finca y huerta en Cólliga.	Los remató por 1 mrs.	Fuente: 76, fol. 55 v.
1429.	Diezmos de las tierras de la Cuesta Gorda.	Los remató por 3 mrs.	Fuente: 76, fol. 55 v.
1430	Pan de la obra del sexmo de Chillarón	Lo remató por 17,5 flo.	Fuente: 79, fol. 53 r.



1430	Pan de la obra del sexmo de la Sierra.	Lo remató por 16,5 flo.	Fuente: 79, fol. 53 r.
1430	Pan de la obra de Alarcón con Iniesta	Lo remató por 51 flo.	Fuente: 79, fol. 53 v.
1430, 13 de enero.	Diezmos de las huertas de la Noguera.	Los remató por 10 mrs.	Fuente: 76, fol. 58 v.
1430, 13 de enero.	Diezmos de las huertas y fincas de Tordera.	Los remató por medio florín.	Fuente: 76, fol. 59 r.
1430, junio.	Refitor de El Hoyo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1 mrs.	Fuente: 79, fol. 8 r.
1430, junio.	Refitor de Los Oteros.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1 mrs.	Fuente: 79, fol. 8 r.
1430, junio.	Refitor de La Cañada el Manzano	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 26 mrs.	Fuente: 79, fol. 11 r.
1430, junio.	Refitor de Malpesa.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 80 mrs.	Fuente: 79, fol. 11 r.
1430, junio.	Refitor de Villarejo de Periesteban.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 126 mrs.	Fuente: 79, fol. 11 r.
1430, junio.	Refitor de Hortezueta.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 75 mrs.	Fuente: 79, fol. 11 v.
1430, junio.	Refitor de La Osa y las Tejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 1 mrs.	Fuente: 79, fol. 11 v.
1430, junio.	Refitor de El Palmero.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 1 mrs.	Fuente: 79, fol. 12 r.
1430, junio.	Refitor de Horcajada.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 86 mrs.	Fuente: 79, fol. 12 v.
1430, junio.	Refitor de Sotoca.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 100 mrs.	Fuente: 79, fol. 13 r.
1430, junio.	Refitor de Bascuñana.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 1 mrs.	Fuente: 79, fol. 13 v.
1430, junio.	Refitor de Fuentesclaras y Cañamares.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 50 mrs.	Fuente: 79, fol. 13 v.
1430, junio.	Pan de los diezmos que labran los de Palomera y La Cierva.	Con las labranzas de Torre Pineda y El Palancar de fuera de sus términos de Palomera y La Cierva. Lo remató por 491 mrs.	Fuente: 79, fol. 19 r.
1430, junio.	Refitor de Santiago el Quebrado con Casa de Clemente Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el tesorero por 450 mrs. Traspasó la renta al abad al mismo precio. Deudor: el compañero Juan de Salas.	Fuente: 79, fol. 32 v.
1430, junio.	Refitor de Las Mesas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 440 mrs.	Fuente: 79, fol. 33 r.
1430, junio.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2125 mrs.	Fuente: 79, fol. 33 r.

1430, junio.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 405 mrs. Deudor: sus casas en La Correría.	Fuente: 79, fol. 33 v.
1430, junio.	Refitor de Fuentelespino.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 390 mrs.	Fuente: 79, fol. 33 v.
1430, 25 de julio.	Pan de vecinos de Santa María La Catedral.	Lo remató por 10 k 6 als. Deudor: el compañero Juan Alfonso de Salas, su familiar.	Fuente: 79, fol. 42 v.
1430, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 4 k 9 als. Deudor: Alvar López Chumiel.	Fuente: 79, fol. 45 v.
1430, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Alvar López Chumiel, zapatero, en el remate del pan de cahíces de Fuentes con Gallinsoga, del sexmo de Arcas, por 18 k 1 als.	Fuente: 79, fol. 46 r.
1430, 25 de julio.	Pan de cahíces de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 9k. Deudor: el canónigo Juan Ruiz.	Fuente: 79, fol. 47 r.
1430, 25 de julio.	Pan de cahíces de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 6 k 6 als.	Fuente: 79, fol. 48 v.
1430, 25 de julio.	Pan de cahíces de Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k 9 als. Deudor: el canónigo Juan Ruiz.	Fuente: 79, fol. 49 r.
1430, 25 de julio.	Pan de cahíces de Olmedilla de Eliz y Castillo de Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k 7 als.	Fuente: 79, fol. 49 r.
1430, 25 de julio.	Pan de cahíces de Mantiel y Cereceda	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 580 mrs.	Fuente: 79, fol. 52 r.
1430, 28 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Sotos.	Los remató por 67 mrs.	Fuente: 76, fol. 59 v.
1430, 28 de julio.	Diezmos de la casa de Valdecabrillas.	Los remató por 61 mrs.	Fuente: 76, fol. 60 r.
1430, 28 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Cabrejas.	Los remató por 41 mrs.	Fuente: 76, fol. 60 r.
1430, 28 de julio.	Diezmos de las casas en Cañaveras.	Los remató por 1 mrs.	Fuente: 76, fol. 60 r.
1430, 28 de julio.	Diezmos de la casa de Cólliga.	Los remató por 2 mrs.	Fuente: 76, fol. 60 v.
1430, 28 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Embid	Los remató por 180 mrs.	Fuente: 76, fol. 60 v.
1430, 28 de julio.	Diezmos de las tierras de Chumillas.	Los remató por 10 mrs.	Fuente: 76, fol. 60 v.
1430, 28 de julio.	Diezmos de las tierras de la Cuesta Gorda.	Los remató por 1 mrs.	Fuente: 76, fol. 60 v.
1430, 24 de diciembre.	Albarán de pago.	En este día, el canónigo Alvar Pérez de Requena le entrega un albarán de pago de 503 mrs., como pago de los refitores obtenidos en remate por el abad en 1430.	Fuente: 79, fol. 54 v.

1431, 7 de febrero.	Diezmos de la finca del Verdinal.	Los remató por 2 mrs.	Fuente: 79, fol. 57 r.
1431, 7 de febrero.	Diezmos de la huerta y finca de Cólliga.	Los remató por 5 mrs.	Fuente: 79, fol. 57 r.
1431, 7 de febrero.	Diezmos de las huertas y fincas de Tordera.	Los remató por medio florín.	Fuente: 79, fol. 57 r.
1431, 7 de febrero.	Diezmos de los árboles de la viñas y majuelos de la casa y heredad de Nohales.	Los remató por 5 mrs.	Fuente: 79, fol. 57 v.
1431.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 221 mrs. Deudor: Diego Álvarez, capellán.	Fuente: 83, fol. 2 v.
1431.	Refitor de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 70 mrs.	Fuente: 83, fol. 4 r.
1431.	Refitor de La Atalaya.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 30 mrs.	Fuente: 83, fol. 4 v.
1431.	Refitor de La Osa y Las Tejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 2 mrs. Deudor: Diego Álvarez, capellán.	Fuente: 83, fol. 10 v.
1431.	Refitor de Cólliga y Colliguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 265 mrs. Deudor: Diego Álvarez, capellán.	Fuente: 83, fol. 12 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Malpesa.	Del sexmo de Altarejos. Remató, la sexta parte, por 26 mrs. Deudor: el compañero Juan de salas.	Fuente: 81, fol. 12 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Villarejo de Periesteban.	Del sexmo de Altarejos. Remató, la sexta parte, por 116 mrs. Deudor: el compañero Juan de Salas.	Fuente: 81, fol. 12 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Cólliga y Colliguilla.	Del sexmo de Chillarón. Remató, la sexta parte, por 310 mrs. Deudor: el compañero Juan de Salas.	Fuente: 81, fol. 14 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Remató, la sexta parte, por 350 mrs. Deudor: el compañero Juan de Salas.	Fuente: 81, fol. 16 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Remató, el tercio entero, por 120 mrs. Deudor: el compañero Juan de Salas.	Fuente: 81, fol. 16 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Titos.	Del sexmo del Campo. Remató, la sexta parte, por 126 mrs. Deudor: el compañero Juan de Salas.	Fuente: 81, fol. 17 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Zarzuela y El Villarejo.	Del sexmo del Campo. Remató, la sexta parte, por 220 mrs.	Fuente: 81, fol. 19 r.
1432, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del pan de cahíces de Fuentes con Gallinsoga, del sexmo de Arcas, por 11 k 4 als.	Fuente: 81, fol. 39 v.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 4 k 2 als.	Fuente: 81, fol. 40 v.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 6 als.	Fuente: 81, fol. 42 r.

1432, 29 de julio.	Pan de la Obra de Requena y Utiel.	Lo remató por 20 florines.	Fuente: 81, fol. 47 v.
1432.	Ración prestamera en Peraleja.	La remató por 900 mrs.	Fuente: 81, fol. 50 v.
1433, 7 de junio.	Refitor de La Atalaya y Cañada Juncosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 275 mrs.	Fuente: 84, fol. 25 v.
1433, 7 de junio.	Refitor de El Galapagar, Quintanarejo, Villalgordillo y la Casa de Clemente Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 275 mrs. Deudor: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 84, fol. 27 r.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 5 k 4 als.	Fuente: 84, fol. 44 v.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 4 k 6 als.	Fuente: 84, fol. 44 v.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 7 k.	Fuente: 84, fol. 46 r.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de Poveda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 850 mrs.	Fuente: 84, fol. 49 v.
1433, julio.	Diezmos de la casa y heredad de La Parrilla.	Lo remató por 200 mrs.	Fuente: 84, fol. 53 r.
1433, julio.	Diezmos de la casa y heredad de Chumillas.	Los remató por 30 mrs.	Fuente: 84, fol. 55 v.
1433, julio.	Diezmos de la Cuesta Gorda.	Los remató por 1 mrs.	Fuente: 84, fol. 55 v.
1434, 12 de febrero.	Fiador de vestuario.	Presenta como fiador de su vestuario (medida aprobada en cabildo el 12 de febrero de 1434 [ver fol. 64 r.]) al canónigo Martín González.	Fuente: 84, fol. 64 r.
1434, 19 de mayo.	Refitor y préstamo de Enguïdanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 481 mrs. Tomó el préstamo del deán de Burgos (Lope Hurtado de Mendoza) por 400 mrs.	Fuente: 87, fol. 9 r.
1434, 23 de mayo.	Refitor de Cervera.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 230 mrs. Deudor: el compañero Juan de Salas.	Fuente: 87, fol. 26 v.
1434, 23 de mayo.	Refitor de La Solana.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 75 mrs. Deudor: el compañero Juan de Salas.	Fuente: 87, fol. 27 r.
1434.	Diezmos de la finca de La Cañada.	Los remató por 2 mrs.	Fuente: 87, fol. 54 v.
1434.	Diezmos de la viña en Chillarón.	Los remató por 10 mrs.	Fuente: 87, fol. 54 v.
1434.	Diezmos de Cabrejas.	Los remató por 20 mrs.	Fuente: 87, fol. 55 r.
1435, 19 de enero.	Diezmos de la huerta de La Noguera.	Los remató por 3 mrs.	Fuente: 87, fol. 57 v.
1435, 7 de junio.	Refitor de Los Oteros.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1 mrs.	Fuente: 90, fol. 10 v.

1435, 7 de junio.	Refitor de Villanueva de los Escuderos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 200 mrs. Tomó el préstamo del chantre. Deudor: Fernando de San Martín, organista.	Fuente: 90, fol. 14 v.
1435, 7 de junio.	Refitor de Cabrejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 100 mrs.	Fuente: 90, fol. 15 r.
1435, 7 de junio.	Refitor de Cólliga y Colliguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 310 mrs.	Fuente: 90, fol. 16 v.
1435, 7 de junio.	Refitor de Tondos y La Muela.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 70 mrs. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 90, fol. 16 v.
1435, 7 de junio.	Refitor de Nohales.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 420 mrs.	Fuente: 90, fol. 17 r.
1435, 7 de junio.	Diezmo de moros y judíos del arcedianazgo de Cuenca	Lo remató por 210 mrs.	Fuente: 90, fol. 26 v.
1435, 7 de junio.	Refitor de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 110 mrs. Deudor: Juan López de Chillarón.	Fuente: 90, fol. 9 r.
1435, 22 de diciembre.	Refitores de todo el sexmo de Torralba.	Según la entrada, el cabildo sacó el sexmo en almoneda para pagar "el reparo de las presas de los molinos [...] en el río de Júcar que [se vieron perjudicadas] por las fortunas de las grandes aguas, [...]" y que perjudicaron a las posesiones del cabildo. Los remató por 8000 mrs.	Fuente: 90, fol. 69 r.
1435, 22 de diciembre.	Refitores de todo el sexmo de Torralba.	Como se indica en la entrada del otro libro, remata todo el sexmo por 8000 mrs. Y el pago lo realizó "para reparación de las presas de la iglesia que se llevó el río de Júcar el año próximo pasado de 1435".	Fuente: 93, fol. 16 r.
1435.	Diezmos de la casa y heredad en La Parrilla.	Los remató por 200 mrs.	Fuente: 90, fol. 63 r.
1435.	Diezmos de la casa y heredad en Villalba.	Los remató por 105 mrs.	Fuente: 90, fol. 64 r.
1436, 3 de junio.	Refitor de Almonacid.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 570 mrs.	Fuente: 93, fol. 34 v.
1436, 3 de junio.	Refitor de La Puerta.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 160 mrs.	Fuente: 93, fol. 35 r.
1436, 3 de junio.	Refitor de Fuente de Domingo Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 175 mrs.	Fuente: 93, fol. 38 r.
1436, 3 de junio.	Refitor de La Torre el Monje.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 72 mrs.	Fuente: 93, fol. 38 r.
1436, 29 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Sotos.	Los remató por 400 mrs.	Fuente: 90, fol. 70 v.
1437, 26 de mayo.	Refitor de Tébar, EL Picazo y La Olmedilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 60 mrs. Deudor: Pascual, su criado.	Fuente: 94, fol. 33 r.
1437, 26 de mayo.	Refitor de Cervera.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 290 mrs. Deudor: Pascual, su criado.	Fuente: 94, fol. 34 v.
1437, 26 de mayo.	Refitor de Almonacid.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 384 mrs. Deudor: Pascual, su criado.	Fuente: 94, fol. 37 v.

1437, 26 de mayo.	Refitor de La Torre del Monje.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 66 mrs. Deudor: Pascual, su criado.	Fuente: 94, fol. 41 r.
1437.	Diezmos de la casa y heredad en Fuentesclaras.	Los remató por 100 mrs.	Fuente: 94, fol. 67 r.
1437.	Diezmos de la casa y heredad en Embid.	De la casa que tiene a censo. Los remató por 20 mrs.	Fuente: 94, fol. 68 r.
1437.	Diezmos de las fincas de Chumillas.	Los remató por 10 mrs.	Fuente: 94, fol. 68 r.
1438, 4 de junio.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 565 mrs. Deudor: el extravagante Pedro de la Parrilla, su criado.	Fuente: 95, fol. 7 r.
1438, 4 de junio.	Refitor de La Cañada y El Vadillo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 280 mrs. Deudor: el extravagante Pedro de la Parrilla, su criado.	Fuente: 95, fol. 9 r.
1438, 4 de junio.	Refitor de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 205 mrs. Deudor: el extravagante Pedro de la Parrilla, su criado.	Fuente: 95, fol. 11 r.
1438, 4 de junio.	Refitor de La Cañada el Manzano.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 135 mrs. Deudor: el extravagante Pedro de la Parrilla, su criado.	Fuente: 95, fol. 12 v.
1438, 4 de junio.	Refitor de Malpesa.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 10 mrs.	Fuente: 95, fol. 12 v.
1438, 4 de junio.	Refitor de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 200 mrs.	Fuente: 95, fol. 13 r.
1438, 8 de junio.	Refitor de la villa del Castillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 8600 mrs. Se obligó en la renta con "dos o tres pares de casas que el abad tiene en la calle de La Correría".	Fuente: 95, fol. 31 v.
1438, 8 de junio.	Refitor de Martín Oviero.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 51 mrs. Deudor: su criado Pedro de la Parrilla.	Fuente: 95, fol. 38 v.
1438, 8 de junio.	Refitor de La Torre del Monje.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 45 mrs.	Fuente: 95, fol. 40 r.
1438, 25 de julio.	Vino de vecinos de Santo Domingo.	Lo remató por 3000 mrs. Deudor: el extravagante Pedro de la Parrilla, su familiar.	Fuente: 95, fol. 45 v.
1438, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 als.	Fuente: 95, fol. 48 r.
1438.	Pan de la obra del sexmo de Altarejos.	Lo remató por 23,5 florines.	Fuente: 95, fol. 57 r.
1438.	Pan de la obra del sexmo del Campo	Lo remató por 36 florines.	Fuente: 95, fol. 57 v.
1438.	Diezmos de la casa y heredad en Jabaguilla.	Los remató por 110 mrs.	Fuente: 95, fol. 60 r.
1438.	Diezmos de la casa y heredad en Villar del Horno.	Los remató por 50 mrs.	Fuente: 95, fol. 60 v.
1438.	Diezmos de la casa y heredad en Fuentesclaras.	Los remató por 166 mrs.	Fuente: 95, fol. 61 r.

1438.	Diezmos de la casa y heredad de Peantes.	Los remató por 45 mrs.	Fuente: 95, fol. 61 v.
1438.	Diezmos de la casa y heredad en Cañaveras.	Los remató por 1 mrs.	Fuente: 95, fol. 61 v.
1438.	Diezmos de las fincas de La Cañada El Hoyo.	Los remató por 1 mrs.	Fuente: 95, fol. 61 v.
1438.	Diezmos de la casa y heredad en Chumillas.	Los remató por 10 mrs.	Fuente: 95, fol. 62 r.
1438.	Diezmos de la casa y heredad en Embid.	De la casa que él tiene en posesión. Los remató por 20 mrs.	Fuente: 95, fol. 62 r.
1438.	Diezmos de la casa y heredad en Valdecabrillas.	Los remató por 45 mrs.	Fuente: 95, fol. 62 r.
1438.	Diezmos de la Cuesta Gorda.	Los remató por 1 mrs.	Fuente: 95, fol. 62 r.
1439, 9 de enero.	Diezmos de la huerta de La Noguera.	Los remató por 50 mrs.	Fuente: 95, fol. 65 r.
1439, 29 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Jabaguilla.	Los remató por 50 mrs.	Fuente: 95, fol. 65 v.
1439, 29 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en La Atalaya.	Los remató por 140 mrs.	Fuente: 95, fol. 65 v.
1439, 29 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Valdecabrillas.	Los remató por 101 mrs.	Fuente: 95, fol. 65 v.
1439, 29 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Villar del Horno.	Los remató por 55 mrs.	Fuente: 95, fol. 65 v.
1439, 29 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Fuentesclaras.	Los remató por 120 mrs.	Fuente: 95, fol. 66 r.
1439, 29 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Valdeganga.	Los remató por 31 mrs.	Fuente: 95, fol. 66 r.
1440, 18 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 700 mrs. Deudor: Pedro de la Parrilla, su familiar.	Fuente: 97, fol. 9 v.
1440, 18 de mayo.	Refitor de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 171 mrs.	Fuente: 97, fol. 10 v.
1440, 18 de mayo.	Refitor de Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 600 mrs. Deudor: Pedro de la Parrilla, su criado.	Fuente: 97, fol. 11 r.
1440, 22 de mayo.	Refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 620 mrs.	Fuente: 97, fol. 32 r.

1440.	Diezmos de la casa y heredad en Jabaguilla.	Los remató por 100 mrs.	Fuente: 97, fol. 62 v.
1440.	Diezmos de la casa y heredad en Valdecabrillas.	Los remató por 140 mrs.	Fuente: 97, fol. 64 r.
1441, 12 de mayo.	Penas de carniceros.	Remata "las penas en que incurriere el carnicero por no requerir bien la carne", por 210 mrs.	Fuente: 88, fol. 26 v.
1441, 5 de junio.	Refitor de Los Oteros.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 79 mrs.	Fuente: 99, fol. 11 v.
1441, 5 de junio.	Refitor de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 355 mrs. Deudor: Pascual, su criado.	Fuente: 99, fol. 13 r.
1441, 5 de junio.	Diezmo de los extravagantes.	Lo remató por 800 mrs. Este año se destina a la maitinada.	Fuente: 99, fol. 27 v.
1441, 25 de julio.	Pan de vecinos de Santa María, la catedral.	Lo remató por 12 k 1 als.	Fuente: 99, fol. 51 r.
1441, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Atalaya.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 als.	Fuente: 99, fol. 56 r.
1441.	Diezmos de la casa y heredad en Albalate.	Los remató por 80 mrs.	Fuente: 99, fol. 66 v.
1441.	Diezmos de la casa y heredad en Valdecabrillas.	Los remató por 180 mrs.	Fuente: 99, fol. 68 r.
1441.	Diezmos de la casa y heredad en Villanueva de los Escuderos.	Los remató por 205 mrs.	Fuente: 99, fol. 68 v.
1442, 7 de febrero.	Diezmos de la huerta de Grillera.	Los remató por 10 mrs.	Fuente: 99, fol. 71 v.
1443, 12 de junio.	Refitor de El Hoyo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 20 mrs. Colocó como fianza unas casas que tiene en propiedad en la Correría de Cuenca.	Fuente: 102, fol. 8 r.
1443, 12 de junio.	Refitor de Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 750 mrs.	Fuente: 102, fol. 8 r.
1443, 12 de junio.	Refitor de Malpesa.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 20 mrs.	Fuente: 102, fol. 11 v.
1443, 12 de junio.	Refitor de Valdecabrillas, Fuente Ferraz y Valmelero.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 555 mrs.	Fuente: 102, fol. 13 r.
1443, 12 de junio.	Refitor de Pajares	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 200 mrs.	Fuente: 102, fol. 18 v.
1443, 12 de junio.	Refitor de Ribatajadilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 226 mrs.	Fuente: 102, fol. 19 r.
1443, 12 de junio.	Diezmos de "lo lleco de Uña".	Los remató por 100 mrs.	Fuente: 102, fol. 25 v.
1443.	Diezmos de la casa y heredad de Bascuñana.	Los remató por 120 mrs.	Fuente: 102, fol. 67 r.
1443.	Diezmos de la casa y heredad de Fuentesclaras.	Los remató por 155 mrs.	Fuente: 102, fol. 67 r.



1443.	Diezmos de la casa y heredad de Embid.	Los remató por 120 mrs.	Fuente: 102, fol. 67 v.
1443.	Diezmos de la casa y heredad de Villanueva de los Escuderos.	Los remató por 150 mrs.	Fuente: 102, fol. 67 v.
1443.	Diezmos de las fincas en Chumillas.	Los remató por 10 mrs.	Fuente: 102, fol. 67 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 700 mrs.	Fuente: 107, fol. 9 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Villanueva de Los Escuderos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 510 mrs. Deudor: pone como aval sus casas en la Correría.	Fuente: 107, fol. 13 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Cólliga y Colliguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 420 mrs. Deudor: pone como aval sus casas en la Correría.	Fuente: 107, fol. 15 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Arrancepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 415 mrs. Deudor: pone como aval sus casas en la Correría.	Fuente: 107, fol. 17 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Albornoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 300 mrs. Deudor: pone como aval sus casas en la Correría.	Fuente: 107, fol. 36 r.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de Albaladejo del Cuende.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 14 k. Deudor: Alfonso Fernández de Valera.	Fuente: 107, fol. 54 v.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de Las Majadas.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 1 als.	Fuente: 107, fol. 65 v.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de Portilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 1 als.	Fuente: 107, fol. 65 v.
1444, 25 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Embid.	De la casa que él tiene en posesión. Los remata por 650 mrs.	Fuente: 107, fol. 73 r.
1445, mayo.	Refitor de El Atalaya.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 200 mrs. Deudor: pone como aval sus casas de la Correría.	Fuente: 114, fol. 6 r.
1445, mayo.	Refitor de El Hoyo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 5 mrs. Deudor: pone como aval sus casas de la Correría.	Fuente: 114, fol. 7 r.
1445, mayo.	Refitor de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 200 mrs. Deudor: pone como aval sus casas de la Correría.	Fuente: 114, fol. 8 r.
1445, mayo.	Refitor de Enguíanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 820 mrs. Deudor: pone como aval sus casas de la Correría.	Fuente: 114, fol. 8 r.
1445, mayo.	Refitor de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 300 mrs. Deudor: pone como aval sus casas de la Correría.	Fuente: 114, fol. 9 r.
1445, mayo.	Refitor de Cólliga y Colliguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 420 mrs. Deudor: pone como aval sus casas de la Correría.	Fuente: 114, fol. 13 v.
1445, mayo.	Refitor de Nohales.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 580 mrs. Deudor: pone como aval sus casas de la Correría.	Fuente: 114, fol. 14 r.

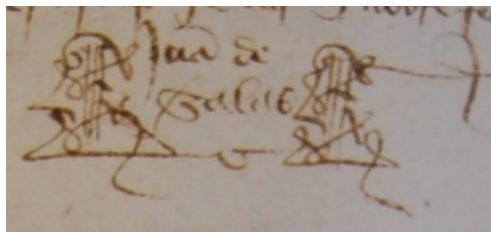
1445, mayo.	Refitor de Ribatajadilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 351 mrs. Deudor: pone como aval sus casas de la Correría.	Fuente: 114, fol. 18 r.
1445, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 3 k 2 als.	Fuente: 114, fol. 50 r.
1448, 15 de mayo.	Rentas de las dehesas del Vasallo y Valsalobre.	Las remata por 8100 mrs.	Fuente: 118, fol. 56 r.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 100 mrs.	Fuente: 120, fol. 8 r.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Reíllo y Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 225 mrs.	Fuente: 120, fol. 9 v.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 290 mrs.	Fuente: 120, fol. 11 r.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Bascuñana.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 15 mrs.	Fuente: 120, fol. 15 r.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Arcos de La Sierra.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 50 mrs.	Fuente: 120, fol. 20 r.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Castillejo.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 350 mrs.	Fuente: 120, fol. 20 r.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Fresneda de la Sierra.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 200 mrs.	Fuente: 120, fol. 20 v.
1449, 6 de julio.	Refitor de Tébar, El Picazo y El Olivilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 91 mrs.	Fuente: 120, fol. 31 r.
1449, 6 de julio.	Refitor de Lucero con Casa de Don Benito y los molinos de Pedro Fernández.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 256 mrs.	Fuente: 120, fol. 32 r.
1449, 6 de julio.	Refitor de Albornoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 152 mrs.	Fuente: 120, fol. 36 r.
1449, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató por 1 k 6 als.	Fuente: 120, fol. 61 r.
1449, 25 de julio.	Diezmo de la casa y heredad en Albalate.	Lo remató por 270 mrs.	Fuente: 120, fol. 71 v.
1449, 25 de julio.	Diezmo de la casa y heredad en Montuenga.	Lo remató por 160 mrs.	Fuente: 120, fol. 72 r.
1449, 25 de julio.	Diezmo de la casa y heredad en Cañaveras.	Lo remató por 11 mrs.	Fuente: 120, fol. 72 v.
1449, 25 de julio.	Diezmo de la casa y heredad en Embid.	Lo remató por 115 mrs.	Fuente: 120, fol. 73 v.
1455, 21 de febrero.	Diezmo huertos de la Albufera.	El cabildo hace gracia y limosna del diezmo de los huertos de la Albufera a favor del abad, "por quanto entendían que los avía menester", quien en años anteriores los había tenido en posesión hasta que se los cedió al cabildo.	Fuente: 129, fol. 34 r.

## Otros

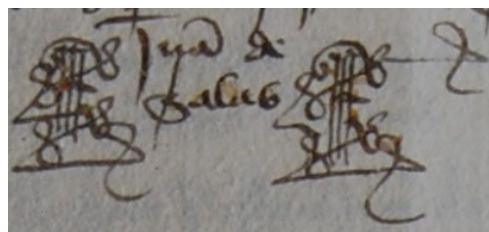
1416, 2 de julio.	50 cargas de leña "buena".	Compra 50 cargas de leña a razón de 9 maravedís y medio por cada par de cargas.	Fuente: 25, fol. 137 r.
1416, 30 de julio.	Préstamo.	Le prestó 9 florines de oro al canónigo Martín Fernández.	Fuente: 25, fol. 139 r.
1419, 11 de marzo.	Compra de paño.	Le compró varias varas de paño a Gómez García por 500 maravedís.	Fuente: 30, fol. 41 r.
1450, 16 de diciembre.	Cumplimiento de pago de deuda.	En este día salda completamente una deuda que mantenía con la Limosna.	Fuente: 122, fol. 144 v.

## ALFONSO DE SALAS, Juan

N.º ID en BDD: 135



1432: Compañero (Fuente: 80; fol.: 137 v.)



1433: Compañero (Fuente: 82; fol.: 59 r.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

- Compañero (1424-1437):

1424, 2 de julio.	Compañero	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 70, fol. 53 v.
1437, mayo.	Compañero	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 94, fol. 3 v.

#### Familia y clientelas

- Tío y familiar:

1430, 25 de julio.	Familiar	Aparece como familiar del abad Juan Alfonso de Oña.	Fuente: 79, fol. 32 v.
1432, 10 de junio.	Familiar	Aparece como familiar del abad Juan Alfonso de Oña.	Fuente: 81, fol. 22 v.
1436, 19 de octubre.	Tío	Su tío es el abad [Juan Alfonso de Oña].	Fuente: 88, fol. 25 r.

### Ámbito Institucional

#### Servicios desarrollados en el cabildo

1436, 8 de febrero.	Viaje a Sigüenza por la venta del pan de Priego	En este día el cabildo manda que se le abonen a Juan de Salas, compañero, 10 maravedís diarios por haber viajado a Sigüenza, con relación al "negocio" del chantre, y por vender el pan de Priego.	Fuente: 88, fol. 21 v.
---------------------	---	--	------------------------

#### Asistencia a coro

1431	Asistencia a coro, año 1431.	Coro deán; Media: 83,2 %; Dinero: 2161,6 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 34.	Fuente: 80, fol. 133 v.
------	------------------------------	--	-------------------------

1431	Asistencia a las Maitinadas mayores, año 1431.	Coro deán; Media: 95,8 %; Dinero: 161,6 mrs.; Ración: 1/2.	Fuente: 80, fol. 134 v.
------	--	--	-------------------------

### *Ámbito Económico*

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1433, 28 de enero.	Pitanzas totales de 1432.	Las pitanzas ganadas en el año 1432 ascienden a 2156 mrs.	Fuente: 83, fol. 39 v.
1433, 28 de enero.	Cuentas totales 1432.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 675,33 mrs.	Fuente: 83, fol. 39 v.

#### **Propiedades capitulares.**

1435, 11 de marzo.	Heredad de Cabrejas.	Obtiene el censo por 120 mrs.	Fuente: 88, fol. 13 v.
--------------------	----------------------	-------------------------------	------------------------

#### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego Rodríguez de Salamanca en el remate del refitor de Bascuñana, del sexmo de Chillarón, por 205 mrs.	Fuente: 71, fol. 14 r.
1426, 23 de enero.	Diezmos de las huertas de la hoz del Júcar.	Los remató por 235 mrs.	Fuente: 71, fol. 59 r.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Lope Sánchez en el remate del refitor de Valera de Suso, del sexmo de Altarejos, por 800 mrs.	Fuente: 73, fol. 10 r.
1428, 6 de junio.	Diezmos de las huertas de la hoz del Júcar.	Sin la huerta de Ferrant Carrillo. Los remató por 242 mrs.	Fuente: 73, fol. 65 r.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Sancho de Hernando, familiar de Juan Alfonso de Oña, en el remate del refitor de El Villarejo de Periesteban, del sexmo de Altarejos, por 116 mr.	Fuente: 74, fol. 11 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató el canónigo Ruy Sánchez, la sexta parte, por 1010 mrs. Deudor: el compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 74, fol. 9 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató el canónigo Ruy Gómez por 1025 mrs. Traspasó la renta al compañero al mismo precio. Deudor: el compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 74, fol. 21 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Morillejo	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 160 mrs. Deudor: Garci López, clérigo de Azañón.	Fuente: 74, fol. 23 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 701 mrs. Deudor: Garci López, clérigo de Azañón.	Fuente: 74, fol. 24 r.
1428, 25 de julio.	Pan de cahíces de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 31 k y 2 als. Deudores: Lope Sánchez, compañero, y Alvar López.	Fuente: 74, fol. 49 v.

1428, 25 de julio.	Pan de cahíces de Solera.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 20 k y 8 als. Deudores: Lope Sánchez, compañero, y Alvar López.	Fuente: 74, fol. 49 v.
1428, 25 de julio.	Pan de cahíces del sexmo de Chillarón.	De todo el sexmo. Lo remató por 29 k. Deudor: Alvar López.	Fuente: 74, fol. 51 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 930 mr. Tomó el préstamo del obispo. Deudor: el compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 76, fol. 10 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 653 mrs. Deudor: el compañero Pedro Díaz de Arcas.	Fuente: 76, fol. 24 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2315 mrs. Deudor: el compañero Pedro Díaz de Arcas.	Fuente: 76, fol. 22 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 101 mrs. Deudor: el compañero Pedro Díaz de Arcas.	Fuente: 76, fol. 24 v.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Alfonso, capellán, en el remate del refitor de Embid y Verdelpino, del sexmo del Campo, por 142 mrs.	Fuente: 79, fol. 18 v.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de Santiago El Quebrado con la Casa de Clemente Pérez, de la tierra de Alarcón, por 450 mrs.	Fuente: 79, fol. 32 v.
1430, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De su familiar, el abad Juan Alfonso de Oña, en el remate del pan de vecinos de Santa María La Catedral por 10 k 6 als.	Fuente: 79, fol. 42 v.
1431	Refitor de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 500 mrs. Deudores: Gonzalo López, clérigo de Azañón, y Gonzalo Sánchez, mayordomo y escribano.	Fuente: 83, fol. 19 v.
1431	Refitor de Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 81 mrs. Deudores: Gonzalo López, clérigo de Azañón, y Gonzalo Sánchez, mayordomo y escribano del lugar.	Fuente: 83, fol. 19 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Morillejo.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 81 mrs. Deudor: Garci López, clérigo de Azañón.	Fuente: 81, fol. 22 v.
1432, 10 de junio.	Rentas de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el abad Juan Alfonso de Oña por 450 mrs. Traspasó las rentas al compañero y a Sancho de Ferrand, familiares del abad.	Fuente: 81, fol. 33 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Azañón.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 690 mrs. Deudor: Garci López, clérigo de Azañón.	Fuente: 81, fol. 22 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de Titos, del sexmo del Campo, por 126 mrs.	Fuente: 81, fol. 17 r.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de Bólliga, del sexmo de Torralba, por 350 mrs.	Fuente: 81, fol. 16 r.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de Valdecañas, del sexmo de Torralba, por 120 mrs.	Fuente: 81, fol. 16 r.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de Cólliga y Colliguilla, del sexmo de Chillarón, por 310 mrs.	Fuente: 81, fol. 14 v.

1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de Villarejo de Periesteban, del sexmo de Altarejos, por 116 mrs.	Fuente: 81, fol. 12 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de Malpesa, del sexmo de Altarejos, por 26 mrs.	Fuente: 81, fol. 12 v.
1432. 25 de julio.	Pan de cahíces de Morillejo.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 206 mrs. Deudor: Gil López, clérigo de Azañón.	Fuente: 81, fol. 45 r.
1432. 25 de julio.	Pan de cahíces de Azañón.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 601 mrs. Deudor: Gil López, clérigo de Azañón.	Fuente: 81, fol. 45 r.
1432, 1 de agosto.	Diezmos del Palancar con la Cierva de los de Palomera.	Los remató por 367 mrs.	Fuente: 81, fol. 51 r.
1433, 3 de junio.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató Ferrant Manuel, vecino de Cuenca, la sexta parte por 300 mrs. Traspasó la renta al compañero al mismo precio. Deudor: Pedro Díaz de Arcas.	Fuente: 84, fol. 8 r.
1433, 3 de junio.	Refitor de Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 120 mrs. Deudores: Garci López, clérigo de Azañón, y los vecinos del lugar, Pedro Martínez y Alfonso González.	Fuente: 84, fol. 21 v.
1433, 3 de junio.	Refitor de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 900 mrs. Deudores: Garci López, clérigo de Azañón, y los vecinos de Morillejo, Pedro Martínez y Alfonso González.	Fuente: 84, fol. 21 v.
1433, 3 de junio.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1001 mrs. Deudores: Garci López, clérigo de Azañón, y los vecinos de Morillejo, Pedro Martínez y Alfonso González.	Fuente: 84, fol. 22 r.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1600 mrs. Deudores: Gonzalo Sánchez, mayordomo de Lope Vázquez, Alfonso González, tendero y vecino de Azañón, y Garci López, clérigo de Azañón.	Fuente: 84, fol. 50 v.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1051 mrs. Deudores: Gonzalo Sánchez, mayordomo de Lope Vázquez, Alfonso González, tendero y vecino de Azañón, y Garci López, clérigo de Azañón.	Fuente: 84, fol. 50 v.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 330 mrs. Deudores: Gonzalo Sánchez, mayordomo de Lope Vázquez, Alfonso González, tendero y vecino de Azañón, y Garci López, clérigo de Azañón.	Fuente: 84, fol. 50 r.
1434, 19 de mayo.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 101 mrs. Deudor: Alfonso González, vecino de Azañón.	Fuente: 87, fol. 9 r.
1434, 19 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Pascual López de Valera en el remate del refitor de El Olmeda con Alcolea, del sexmo de Altarejos, por 310 mrs.	Fuente: 87, fol. 9 v.
1434, 19 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Pedro Martínez de Viana y Juan Ruiz, vecinos de Azañón, en el remate del refitor de Peñalén, del sexmo de la Sierra, por 401 mrs.	Fuente: 87, fol. 18 v.

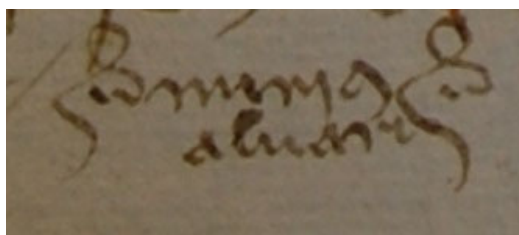
1434, 19 de mayo.	Refitor de Morillejo	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 261 mrs. Deudores: Garci López, clérigo de Azañón, y Gonzalo Sánchez, escribano de Morillejo y mayordomo de Lope Vázquez de Acuña.	Fuente: 87, fol. 19 v.
1434, 19 de mayo.	Refitor de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 606 mrs. Deudor: Alfonso González, vecino de Azañón.	Fuente: 87, fol. 20 r.
1434, 19 de mayo.	Refitor de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1000 mrs. Deudor: Alfonso González, vecino de Azañón.	Fuente: 87, fol. 20 v.
1434, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de La Solana, de la tierra de Alarcón, por 75 mrs.	Fuente: 87, fol. 27 r.
1434, 23 de mayo.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 425 mrs. Deudor: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 87, fol. 32 r.
1434, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Villaescusa de Haro, de la tierra de Alarcón, por 1520 mrs.	Fuente: 87, fol. 31 v.
1434, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de Cervera, de la tierra de Alarcón, por 230 mrs.	Fuente: 87, fol. 26 v.
1434, 23 de mayo.	Refitor de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 360 mrs. Deudor: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 87, fol. 31 v.
1434, 25 de julio.	Pan de cahíces de Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 452 mrs.	Fuente: 87, fol. 49 v.
1434, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del pan de cahíces de Carrascosa, del sexmo de la Sierra, por 1501 mrs.	Fuente: 87, fol. 49 v.
1434, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado, en el remate del pan de cahíces de Viana con Solana, del sexmo de la Sierra, por 1252 mrs.	Fuente: 87, fol. 50 r.
1435, 7 de junio.	Refitor de Los Hoyos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 46 mrs.	Fuente: 90, fol. 23 v.
1435, 7 de junio.	Refitor de Armallones y Huerta Pelayo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1201 mrs. Deudor: Juan Sánchez del Monte, morador de Albalate.	Fuente: 90, fol. 25 r.
1435, 7 de junio.	Refitor de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató el abad de Santiago por 6600 mrs., quien le traspasó la renta. Deudor: Sancho de Ferrant, escudero del abad de Santiago, Juan Alfonso de Oña.	Fuente: 90, fol. 24 r.
1435, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro de La Parrilla en el remate de todo el refitor del sexmo de El Campo por 7000 mrs.	Fuente: 90, fol. 19 v.
1435, 7 de junio.	Refitor de Palomares.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 116 mrs. Deudor: Ferrant Sánchez de Cuenca, criado del abad de la Sey.	Fuente: 90, fol. 23 v.
1435, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez del Monte, vecino de Albalate, junto con Gonzalo Sánchez del Monte, en el remate del pan de cahíces de Poyatos, del sexmo de la Sierra, por 12102 mrs.	Fuente: 90, fol. 58 r.
1435, 25 de julio.	Pan de cahíces de Morillejo	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1025 mrs. Deudores: Garci López, clérigo de Azañón, Gonzalo Sánchez, mayordomo, y Alfonso González Franco, vecino de Azañón.	Fuente: 90, fol. 59 v.
1435, 25 de julio.	Pan de cahíces de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2110 mrs. Deudores: Garci López, clérigo de Azañón,	Fuente: 90, fol. 59 v.



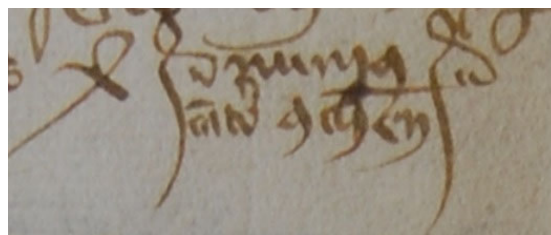
		Gonzalo Sánchez, mayordomo, y Alfonso González Franco, vecino de Azañón.	
1435, 25 de julio.	Pan de cahíces de Zaorejas.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 3705 mrs. Deudor: Rodrigo de Cañizares.	Fuente: 90, fol. 58 v.
1435, 25 de julio.	Pan de cahíces de Carrascosa.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 2201 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 90, fol. 59 r.
1435, 9 de noviembre.	Rentas de las dehesas del Vasallo y de Valsalobre.	Las remató por 8002 mrs. Posteriormente recibió un mandato del cabildo de entregar, por esta renta, 3000 mrs. al tesorero Martín López para la presa de los Olivares, y otros 3000 mrs. a Ferrant Carrillo para la presa de los Molinos Nuevos. (fol. 28 r.).	Fuente: 90, fol. 70 r.
1437	Diezmos de la casa y heredad en Villar del Horno.	Los remató por 212 mrs. Deudor: el compañero Juan Ruiz.	Fuente: 94, fol. 66 v.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Fernández de Ciudad Rodrigo, criado de Alfonso Fernández, clérigo de Almodóvar, en el remate del refitor de Almodóvar, del sexmo de Altarejos, por 1501 mrs.	Fuente: 94, fol. 11 v.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrand Carrillo en el remate del refitor de Mantiel y Cereceda, del sexmo de la Sierra, por 1501 mrs.	Fuente: 94, fol. 26 v.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco, junto con el racionero Juan Gómez de Villatoro, en el remate del refitor de Azañón, del sexmo de La Sierra, por 1500 mrs.	Fuente: 94, fol. 26 v.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrand Carrillo en el remate del refitor de Carrascosa, del sexmo de la Sierra, por 1320 mrs.	Fuente: 94, fol. 26 r.
1437, 21 de mayo.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 3612 mrs. Deudores: el compañero Juan Ruiz del Barco y el racionero Juan Gómez de Villatoro.	Fuente: 94, fol. 13 r.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco, junto con el racionero Juan Gómez de Villatoro, en el remate del refitor de Belmontejo, del sexmo de Altarejos, por 501 mrs.	Fuente: 94, fol. 13 r.
1437, julio	Pan de cahíces de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1101 mrs. Deudores: el notario Lope Sánchez y Diego Rodríguez de Salamanca, vecino de Cuenca.	Fuente: 94, fol. 62 r.

# ÁLVAREZ DE PALACIOS o DE FUENTENCALADA, Nuño

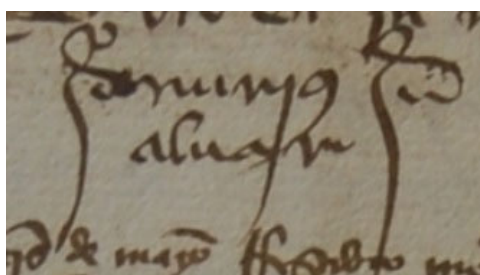
N.º ID en BDD: 154



1432: Compañero (Fuente: 80; fol.: 137 r.)



1439: Chantre (Fuente: 96; fol.: 140 r.)



1462: Chantre (Fuente: 144; fol.: 49 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Compañero (1431-1436):

1431, 1 de noviembre.	Compañero.	Nuño Álvarez de Palacios fue recibido a la media ración que antes tenía Pedro Díaz de Arcas.	Fuente: 80, fol. 108 v.
1436, 13 de enero.	Compañero.	En este día permuta su media ración por la prestamera que poseía su hermano [Álvaro de Palacios] en Chillarón.	Fuente: 88, fol. 20 r.

#### - Chantre (1438-1476):

1438, 4 de junio.	Chantre.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 95, fol. 12 r.
1439, 6 de septiembre.	Chantre.	"Aquí vino Nuño Álvarez de Palacios, chantre".	Fuente: 96, fol. 89 r.
1476, 13 de agosto.	Chantre.	Fallece en este día, dejando vacante la chantría.	Fuente: 14, fol. 26 r.
1478, 4 de diciembre.	Chantre.	En este día se entrega la chantría en posesión a su sucesor, Pedro de Villalobos.	Fuente: 169, fol. 168 v.

#### - Canónigo (1440-1476):

1440, 17 de mayo.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 95, fol. 12 r.
1476, 13 de agosto.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 14, fol. 26 r.

## Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Lugarteniente del vicario general (1432 y 1433):

1432, 25 de julio.	Lugarteniente del vicario.	Del vicario Pedro Arias de Baamonde.	Fuente: 81, fol. 36 v.
1433, 3 de junio.	Lugarteniente del vicario.	Del vicario Pedro Arias de Baamonde.	Fuente: 84, fol. 12 r.

## Formación cultural

- Doctor en decretos (1440-1476):

1440, 17 de mayo.	Doctor.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 97, fol. 2 r.
1476, 13 agosto.	Doctor en decretos.	Es la última referencia a su título formativo.	Fuente: 14, fol. 26 r.

## Familia y clientelas

- [Hermano]:

1436, 13 de enero.	[Hermano].	[Es hermano de Álvaro de Palacios] con quien permuta su media ración a cambio de una ración prestamera en Chillarón.	Fuente: 88, fol. 20 r.
--------------------	------------	--	------------------------

- Sobrino:

1454, 29 de julio.	Sobrino.	Su sobrino se llama Juan Álvarez.	Fuente: 129, fol. 22 v.
--------------------	----------	-----------------------------------	-------------------------

- Criado y familiar del obispo Álvaro de Isorna:

1450, 27 de marzo.	Criado y familiar.	Fue criado y familiar de Álvaro de Isorna, obispo que fue de Cuenca. No se especifican las fechas en las que ejerció como criado y familiar.	Fuente: 14, fol. 45 r.
--------------------	--------------------	--	------------------------

- Familiares y criados:

1440, 18 de mayo.	Familiar y criado.	Tiene como criado y familiar a Pedro Fernández de León, clérigo de Alcantud.	Fuente: 97, fol. 17 v.
1442, 10 de febrero.	Familiar y criado.	Tiene como criado y familiar a [Fernando] Bretonia.	Fuente: 99, fol. 28 v.
1443, 12 de junio.	Familiar.	Tiene como familiar a Pedro de León, clérigo de Alcantud.	Fuente: 102, fol. 22 r.
1443, 12 de junio.	Familiar y criado.	Tiene como familiar y criado a Martín de Pareja.	Fuente: 102, fol. 22 v.
1444, 25 de julio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Martín de Pareja.	Fuente: 107, fol. 61 v.
1445, 25 de julio.	Familiar.	Tiene como familiar a Pedro de León, clérigo de Alcantud.	Fuente: 114, fol. 51 v.
1451, 27 de marzo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan Álvarez, [su sobrino].	Fuente: 118, fol. 158 r.

1452, 26 de abril.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan Álvarez, [su sobrino].	Fuente: 118, fol. 189 r.
1460, 11 de junio.	Tiene criado.	Tenía como criado a Bartolomé de Huélamo, canónigo extravagante difunto. No se especifican las fechas en que lo tuvo de criado.	Fuente: 129, fol. 141 r.
1460, 24 de diciembre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Martín de Toro, canónigo extravagante.	Fuente: 129, fol. 153 r.
1463, 6 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro de Pareja, quien recibe en colación una canonjía extravagante.	Fuente: 129, fol. 198 r.
1464, 29 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de Villa, quien recibe en este día una canonjía extravagante.	Fuente: 150, fol. 17 r.

- Escudero:

1440, 18 de mayo.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Fernando Bretona.	Fuente: 97, fol. 17 v.
1445, 25 de julio.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Fernando Bretonia.	Fuente: 114, fol. 69 v.
1462, 20 de junio.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Montenegro.	Fuente: 144, fol. 49 v.

- Procurador:

1439, 4 de junio.	Tiene procurador.	Tiene como procurador al tesorero, Martín López.	Fuente: 95, fol. 12 r.
-------------------	-------------------	--	------------------------

**Otros**

1457, 8 de junio.	Presbítero.	Se especifica que es un canónigo ordenado "in sacris".	Fuente: 17, Caja 40, N.º. 15.
1460, 4 de diciembre.	Presbítero.		Fuente: 129, fol. 151 r.
1464, 13 de junio.	Capilla.	Recibe licencia para poder edificarse una capilla "adonde estaban las casillas, pegadas a la dicha iglesia", para que pueda establecer su sepultura y la de aquellos que él quiera.	Fuente: 150, fol. 15 v.
1464, agosto.	Capilla.	Recibe licencia, otorgada por el obispo y el cabildo, para poder edificarse una capilla "adonde estaban las casillas, et que se mande por de dentro de la dicha iglesia", para que pueda establecer su sepultura y la de aquellos que él quiera.	Fuente: 150, fol. 20 v.
1476, 13 de agosto.	Fecha de fallecimiento.	Fallece en este día, cerca de medio día.	Fuente: 14, fol. 26 r.
1476, 19 de agosto.	Enterramiento.	En este día se realizaron las honras fúnebres por el chantre, con un reparto de pitancería de 28 mrs. por ración.	Fuente: 168, fol. 89 v.
1492, 7 de mayo.	Capilla.	Tiene una capilla en la catedral, en la que se realizan procesiones y una serie de actos litúrgicos "por reverencia de la traslación del bienaventurado señor Sant Miguel". En ella se encuentra un altar a San Miguel (fol. 122 r.).	Fuente: 183, fol. 55 v.

## ***Ámbito Institucional***

### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Refitolero (1449):

1448, 5 de diciembre.	Refitolero.	En este día se le designa, junto con el maestrescuela, para ejercer el oficio durante los años 1449 y 1450. El día 8 de diciembre (fol. 71 v.), piden revocación del cargo y eligen a Juan González de Caracena, capellán.	Fuente: 118, fol. 70 v.
-----------------------	-------------	--	-------------------------

- Contador de vestuarios (1450, 1456, 1460 y 1464):

1449, 26 de noviembre.	Contador vestuarios, coro obispo.	Designado para el año 1450, "con el salario acostumbrado".	Fuente: 118, fol. 105 v.
1455, 28 de noviembre.	Contador vestuarios, coro obispo.	Es designado como contador de vestuarios para el año 1456.	Fuente: 129, fol. 50 r.
1460, 24 de octubre.	Contador vestuarios, coro obispo.	Es designado como contador de vestuarios del coro del obispo para el año 1460, "que se paga en el año de sesenta et uno".	Fuente: 129, fol. 149 r.
1463, 16 de septiembre.	Contador vestuarios, coro obispo.	Es designado como uno de los contadores de vestuario del coro del obispo, para el año 1464.	Fuente: 129, fol. 203 v.

- Contador de pitanzas (1452):

1451, 26 de noviembre.	Contador pitanzas, coro del obispo.	Nombramiento y diputación recibida para ejercer durante el año 1452.	Fuente: 118, fol. 181 r.
------------------------	-------------------------------------	--	--------------------------

- Receptor de los Enfiteusis/Albalaero (1457):

1456, 31 de diciembre.	Receptor de los Enfiteusis/Albalaero.	Es nombrado receptor de los "Inphiteosis" de 1457, dándole poder para "demandar, pedir, recibir y dar los albalás de pago".	Fuente: 129, fol. 71 r.
------------------------	---------------------------------------	---	-------------------------

### **Servicios desarrollados en el cabildo**

1448, 7 de julio.	Visitador.	Obtiene un poder, junto con el racionero Juan Martínez de Cañaveras, para visitar la casa de Cólliga que el maestrescuela, Álvaro de Jaraba, tiene en posesión.	Fuente: 118, fol. 60 v.
1450, 11 de marzo.	Comisión otorgada por el obispo.	Para confirmar las constituciones que tratan sobre el lugar que han de ocupar los beneficiados en cabildo, en coro y en las procesiones, así como qué personas tienen voz en cabildo. Mandó que "sean puestas escriptas en el libro de las otras constituciones del cabildo".	Fuente: 118, fol. 118 v.
1450, 11 de junio.	Visitador [de la Limosna].	Realiza la visita a la casa y hospital de Fuentes, [propiedad de la Limosna]. Estima que es necesario realizar una reparación por parte de su arrendatario, Juan Alfonso de Oña.	Fuente: 122, fol. 76 r.

1450, 20 de diciembre.	Apoderado del teniente del deán.	De Juan Alfonso de Oña, teniente del deán, impedido por enfermedad, para que pueda hacer una permuta de beneficios capitulares entre Diego de Yepes y Gil Sánchez.	Fuente: 118, fol. 136 r.
1451, 6 de enero.	Procurador capitular.	Es designado por el teniente del deán, Ruy Gómez de Anaya, para tomar posesión de los molinos de Villalba, los administre y los ponga en arrendamiento.	Fuente: 118, fol. 138 r.
1452, 30 de mayo.	Procurador capitular.	Recibe, junto con el canónigo Fernando Yáñez de Escalona, un poder general del teniente del deán para que demande y cobre cualquier cantidad que se deba al cabildo, poder realizar acuerdos y concordias e intervenir en pleitos como procurador del cabildo.	Fuente: 118, fol. 191 v.
1455, 27 de agosto.	Visitador casas de la Obra.	Recibe el mandato, junto con otros beneficiados, de visitar las casas de la Obra y determinen las reparaciones que son necesarias.	Fuente: 129, fol. 45 v.
1456, 31 de diciembre.	Comisión para hacer una inquisición.	Recibe un mandato capitular, junto con Ferrant Carrillo, para realizar una inquisición a Juan Sánchez de Cuenca con relación a las quejas de varios beneficiados que acusan al compañero de traspasar mal los oficios que desempeña.	Fuente: 129, fol. 71 r.
1456, 31 de diciembre.	Mandato capitular para estar en traspasos.	Recibe un mandato capitular, junto con Ferrant Carrillo, para que estén presentes en los traspasos de las maitinadas mayor y menor, así como en el pan del hornero.	Fuente: 129, fol. 71 r.
1460, 24 de diciembre.	Encargado de dar posesión.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Martín de Toro, su criado.	Fuente: 129, fol. 153 r.
1462, 18 de febrero.	Juez árbitro capitular en un pleito.	Es designado como juez árbitro, de parte del cabildo, en un pleito abierto entre el cabildo y Alfonso García de Saelices, canónigo, sobre el cobro de vestuario y pitanzas en el tiempo que "fue lanzado" de la ciudad.	Fuente: 129, fol. 174 r.
1462, 16 de septiembre.	Entrega de dinero.	Lope Fernández, capellán, le hace entrega de 5662 mrs. que el cabildo había recibido de Lope de Acuña, por los censos de las casas de Cuenca en 1460 y 1461. Se le hace entrega de este dinero para las expensas de los negocios "de la deña que es demandada a la cleresía".	Fuente: 129, fol. 184 v.
1463, 11 de febrero.	Encargado de tratar las injurias contra la iglesia.	Es designado, junto con Ferrant Sánchez de Cuenca, prior de Belmonte, para tratar las "injurias et ofensas que fueron cometidas et perpetuadas contra la dicha eglefia de Cuenca por los de la dicha çibdad de Cuenca".	Fuente: 129, fol. 192 v.
1463, 4 de mayo.	Juez árbitro en un pleito.	Es designado como juez árbitro de Alfonso del Castillo, quien actúa en nombre de su hijo Diego del Castillo, canónigo, en un pleito que mantienen con el cabildo en relación con las deudas vinculadas a la canonjía de Diego del Castillo cuando tomó posesión de ella.	Fuente: 129, fol. 197 v.
1464, 20 de junio.	Visitador.	Recibe un mandato capitular, junto con otros beneficiados, para ir a la heredad de Horcajada y evaluar los daños ocasionados por Alfonso del Castillo, bajo pena de recésit de un mes si no acuden a dicha visita.	Fuente: 149, fol. 82 v.

1465, 4 de marzo.	Visita al obispo.	En este día recibió un encargo de ir, junto con Francisco Bordallo, abad de la Sey, a visitar al obispo.	Fuente: 150, fol. 31 r.
1466, 15 de enero.	Diputación para librar negocios capitulares.	Junto con Juan de Guzmán, abad de Santiago, y Gil Ramírez de Villaescusa, canónigos, reciben una diputación para atender los negocios del cabildo que se encuentran parados, por motivo de no poder reunirse todos los integrantes de la institución. Así mismo, deberán librar con el obispo cualquier otro tipo de negocio, ya sea en cuestión de estatutos o de otra índole.	Fuente: 150, fol. 56 r.

### Asistencia a coro

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 75,5 %; Dinero: 351,6 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 6.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitinadas solemnes, 1431.	Media: 4,9 %; Dinero: 8,3 mrs.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1435, 14 de enero.	Ausente en el cabildo.	Es por ello por lo que debe representarle el canónigo Alvar Pérez de Requena, para ajustar las cuentas anuales con el refitolero.	Fuente: 88, fol. 12 r.
1439, 6 de septiembre.	Regreso a coro.	"Aquí vino Nuño Álvarez de Palacios, chantre".	Fuente: 96, fol. 89 r.
1439, 13 de septiembre.	Licencia hasta Navidad.	"Aquí partió el chantre con licencia hasta Navidad".	Fuente: 96, fol. 91 r.
1439, 28 de septiembre.	Inicio residencia.	En este día comenzó "a hacer residencia Nuño Álvarez de Fuente Encalada".	Fuente: 96, fol. 96 r.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 26 %; Dinero: 3626,2 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 96, fol. 134 v.
1439.	Maitinadas solemnes, 1439.	Media: 19,8 %; Dinero: 168 mrs.	Fuente: 96, fol. 139 r.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro Obispo; Media: 99,9 %; Dinero: 12898 mrs.; Ración: 2; Recre: 22,5.	Fuente: 100, fol. 131 v.
1446.	Asistencia a coro, enero 1446.	Coro obispo; Media: 0%; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 115, fol. 12 v.
1449, 25 de agosto.	Licencia hasta Navidad.	Regresó al coro el 10 de septiembre.	Fuente: 117, fol. 93 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro Obispo; Media: 99,3 %; Dinero: 12333,3 mrs.; Ración: 2; Recre: 27.	Fuente: 117, fol. 148 v.
1450, 26 de septiembre.	Licencia more solito, hasta Navidad.	Regresó al coro el 27 de octubre.	Fuente: 122, fol. 113 r.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro Obispo; Media: 98,8 %; Dinero: 12319,2 mrs.; Ración: 2; Recre: 34.	Fuente: 122, fol. 152 v.
1450.	Maitinadas solemnes, 1450.	Coro Obispo; Media: 93,6 %; Dinero: 788 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 r.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro Obispo; Media: 99,2 %; Dinero: 11661,4 mrs.; Ración: 2; Recre: 26.	Fuente: 127, fol. 181 r.
1455, 22 de abril.	Retirada de la pitanza.	El deán ordena que le retiren la pitanza del rezo de aniversario por errar en el responso.	Fuente: 130, fol. 83 r.
1455, 22 de abril.	Retirada de la pitanza.	El deán ordena que le retiren la pitanza de la prima, por salir del coro para hablar con Juan Álvarez.	Fuente: 130, fol. 84 v.

1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro Obispo; Media: 98,1 %; Dinero: 12962,9 mrs.; Ración: 2; Recre: 12.	Fuente: 130, fol. 74 r.
1458, 18 de noviembre.	Mandato capitular para que "guarde el mes"	Este mandato del cabildo se expidió tanto al deán como al chantre. No se especifica el motivo de la sanción.	Fuente: 136, fol. 157 r.
1458, 18 de diciembre.	Recuperación de pítanza.	"De oy en adelante ganen los señores deán y chantre".	Fuente: 136, fol. 172 r.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro Obispo; Media: 92,3 %; Dinero: 12532,6 mrs.; Ración: 2; Recre: 6.	Fuente: 136, fol. 180 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro Obispo; Media: 98,7 %; Dinero: 15048,6 mrs.; Ración: 2; Recre: 20.	Fuente: 142, fol. 192 v.
1461, 23 de abril.	Licencia more solito.	Regresa al coro el 30 de abril.	Fuente: 142, fol. 59 r.
1461, 4 de septiembre.	Licencia.	Recibe licencia, junto con otros beneficiados, para poder acudir a la "perdonança de Tendilla". Regresa al coro el día 12 de septiembre.	Fuente: 142, fol. 128 v.
1463, 28 de julio.	Enmienda.	Para ir con el obispo, por mandato capitular. Regresa al coro el 2 de agosto.	Fuente: 146, fol. 111 r.
1463, 8 de agosto.	Enmienda.	Para ir con el obispo, por mandato capitular, junto con Gonzalo de Barrientos. Regresa al coro el 13 de agosto.	Fuente: 146, fol. 118 r.
1463. 8 de octubre.	Enmienda.	Para ir a Cólliga, junto con Lope Fernández, por mandato capitular. Regresa al coro el 9 de octubre	Fuente: 146, fol. 149 r.
1463, 14 de noviembre.	Enmienda.	Para ir al obispo representando al cabildo. Regresa al coro el 19 de noviembre.	Fuente: 146, fol. 167 r.
1463, 30 de noviembre.	Enmienda.	Para ir a Montalbo "sobre el pan". Regresa al coro el 2 de diciembre.	Fuente: 146, fol. 174 r.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro Obispo; Media: 99,9 %; Dinero: 15958 mrs.; Ración: 2; Recre: 11.	Fuente: 146, fol. 192 v.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro Obispo; Media: 100 %; Dinero: 16298,5 mrs.; Ración: 2; Recre: 4.	Fuente: 149, fol. 173 r.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 100 %; Dinero: 14826,8 mrs.; Ración: 2; Recre: 5,5.	Fuente: 154, fol. 187 v.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro Obispo; Media: 99,7 %; Dinero: 15883 mrs.; Ración: 2; Recre: 18.	Fuente: 156, fol. 160 r.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro Obispo; Media: 99,8 %; Dinero: 17033,2 mrs.; Ración: 2; Recre: 10,5.	Fuente: 157, fol. 181 v.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro Obispo; Media: 100%; Dinero: 2218 mrs.; Ración: 2.	Fuente: 157, fol. 192 v.
1469, junio.	Misas por el difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro Obispo. Entierro: 340 mrs., Novenario: 220 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 560 mrs. Asistencia media total: 96,6 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. - 186 v.

## Otros

- Aniversario por Gil de Albornoz, cardenal:

1449, 7 de enero.	Aniversario por cardenal Gil de Albornoz.	Establece un aniversario por el cardenal y sus benefactores de 200 mrs. anuales, que los abonará en vida. Cuando muera el chantre, los 200 mrs. "institúyelos en todos sus libros que él dexa a la egleſia"; "et ganalos los presentes [...] et non se	Fuente: 117, fol. 4 r.
-------------------	---	--	------------------------



		gana por recre". Es la primera referencia a este aniversario.	
1468, 7 de enero.	Aniversario por el cardenal Gil de Albornoz y sus benefactores.	Establece un aniversario por el cardenal y por los benefactores del chantre, de 200 mrs. manuales, que los abonará en vida. Cuando muera el chantre, los 200 mrs. "institúyolos en todos sus libros que él dexó a la iglesia". Es la última referencia a este aniversario.	Fuente: 157, fol. 5 r.

- Aniversario por Álvaro de Isorna, arzobispo de Santiago:

1449, 8 de enero.	Aniversario por el arzobispo Álvaro de Isorna.	Establece un aniversario por el arzobispo de Santiago y sus benefactores de 200 mrs. anuales, que los abonará en vida. Cuando muera el chantre, los 200 mrs. "institúyelos en todos sus libros que él dexa a la iglesia"; "et ganalos los presentes [...] et non se gana por recre". Es la primera referencia a este aniversario.	Fuente: 117, fol. 4 v.
1468, 11 de enero.	Aniversario por Álvaro de Isorna y benefactores del chantre.	Establece un aniversario por el antiguo obispo de Cuenca y después arzobispo de Santiago, y por los beneficiados del chantre de 200 mrs. anuales, que los abonará en vida. Cuando muera el chantre, los 200 mrs. "institúyolos en todos sus libros que él dexó a la iglesia". Es la última referencia a este aniversario.	Fuente: 157, fol. 7 r.

- Aniversario por Pedro Arias de Baamonde, obispo de Mondoñedo:

1449, 9 de enero.	Aniversario por Pedro Arias de Baamonde, obispo de Mondoñedo.	Establece un aniversario por el obispo de 200 mrs. anuales, que los abonará en vida. Cuando muera el chantre, los 200 mrs. "institúyelos en todos sus libros que él dexa a la iglesia"; "et ganalos los presentes [...] et non se gana por recre". Es la primera referencia a este aniversario.	Fuente: 117, fol. 5 r.
1468, 12 de enero.	Aniversario por Pedro Arias de Baamonde.	Establece un aniversario por el obispo de Mondoñedo de 200 mrs. manuales, que los abonará en vida. Cuando muera el chantre, los 200 mrs. "institúyelos en todos sus libros que él dexa a la iglesia". Es la última referencia a este aniversario.	Fuente: 157, fol. 7 v.

- Aniversario por sus padres:

1449, 14 de julio.	Aniversario por sus padres.	Establece un aniversario por sus padres de 200 mrs. anuales, que los abonará en vida. Cuando muera el chantre, los 200 mrs. "institúyelos en todos sus libros que él dexa a la iglesia"; "et ganalos los presentes [...] et non se gana por recre". Es la primera referencia a este aniversario.	Fuente: 117, fol. 79 r.
1468, 22 de agosto.	Aniversario por sus padres.	Establece un aniversario por sus padres de 200 mrs. manuales que los abonará en vida. Cuando muera el chantre, los 200 mrs. los sufragan los libros que donó a la iglesia. Es la última referencia a este aniversario.	Fuente: 157, fol. 117 v.

- Aniversario por su alma (en vida):

1449, 16 de julio.	Aniversario.	Establece un aniversario por su alma, de 200 mrs. anuales, que los abonará en vida. Cuando muera el chantre, los 200 mrs. "institúyelos en todos sus libros que él dexa a la iglesia"; "et ganalos los presentes [...] et non se gana por recre". Es la primera referencia a este aniversario.	Fuente: 117, fol. 80 r.
1468, 25 de agosto.	Aniversario.	Aniversario por su alma. Sufragado con 200 mrs. manuales que da en vida. Después de su vida, los deja establecidos en los libros que donó a la iglesia. Es la última referencia a este aniversario.	Fuente: 157, fol. 118 v.

- Aniversarios perpetuos:

1450, 27 de marzo.	Aniversarios perpetuos.	El cabildo, a cambio de las donaciones recibidas por el chantre, le deja establecidos 5 aniversarios perpetuos: por Gil de Albornoz; por Álvaro de Isorna, obispo que fue de Cuenca (del que fue criado y familiar); por Pedro Arias, obispo de Mondoñedo; [estos tres deben hacerse en las octavas de la Epifanía]; otro por el alma de sus padres (vísperas del 13 y réquiem del 14 de julio); otro por su alma (vísperas del 14 de julio y réquiem el 15 de julio). El chantre se compromete, en vida, en abonar 1000 mrs. anuales por dichos aniversarios; cuando muera serán sufragados con la venta y censo de los libros que donó al cabildo.	Fuente: 14, fol. 45 r.
--------------------	-------------------------	--	------------------------

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1433.	Pitanzas totales 1433.	Coro obispo. Dinero: 1911,5 mrs.	Fuente: 82, fol. 83 v.
1435, 14 de enero.	Reajuste de las cuentas con el refitolero.	Tras ajustar las cuentas, el compañero sale a deber de labores y carreras y de traer el pan de Uclés [en blanco] mrs.	Fuente: 88, fol. 12 r.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Le corresponde, por sus dos raciones, 13 k 11 als.	Fuente: 118, fol. 4 r.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Alarcón y cuadrillas. De la cosecha y tazmía de 1446.	Le corresponden: 4 k 9 als de trigo; 2 k 10 als de cebada; 11 als 4 cls de comuña.	Fuente: 118, fol. 9 r.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Fuente: 118, fol. 11 r.

1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 5 k y 5 als.	Fuente: 118, fol. 39 v.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de La Noguera, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 2 k 10 als.	Fuente: 118, fol. 40 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del obispo. Le corresponden: 2 k.	Fuente: 118, fol. 40 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmia de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden 10 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 69 v.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 5 k.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 3 k 10 als.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 12 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1449, 18 de octubre.	Matrícula de sal de las salinas de Fuentelmanzano.	Le corresponden 3 k 3 als.	Fuente: 118, fol. 102 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 4 k.	Fuente: 118, fol. 110 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Coro del obispo. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 111 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 4 k 6 als.	Fuente: 118, fol. 126 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 126 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Reparto de la sal de Fuente el Manzano.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 128 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahices y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 8 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 131 r.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 5 als 2 cls.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 6 als 2 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 9 de julio.	Matrícula de las salinas de Fuentelmanzano.	Correspondiente al reparto del año 1451, de un total de 52 k. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 170 r.

1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 170 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1452, 27 de febrero.	Fiador de vestuario del año 1451.	Es fiador del vestuario de Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón, quien a su vez es fiador de su vestuario.	Fuente: 125, fol. 73 r.
1453.	Cedula y fiador del vestuario del año 1452.	Hizo obligación de la cédula de su vestuario ("y el uno con el otro") con el canónigo Álvaro de Verdejo.	Fuente: 126, fol. 61 r.
1457, 15 de enero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 13870 mrs.	Fuente: 132, fol. 48 r.
1457, 15 de enero.	Labores y carreras de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2134 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refector.	Fuente: 132, fol. 48 r.
1457, 15 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refector.	Fuente: 132, fol. 48 r.
1457, 15 de enero.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1387 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refector.	Fuente: 132, fol. 48 r.
1457, 15 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refectorero debe abonarle 3130,5 mrs.	Fuente: 132, fol. 48 r.
1458, 13 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 14211,8 mrs.	Fuente: 134, fol. 46 v.
1458, 13 de enero.	Labores y carreras de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2126 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refector.	Fuente: 134, fol. 46 v.
1458, 13 de enero.	Servicio de altar y cantorías de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 116 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refector.	Fuente: 134, fol. 46 v.
1458, 13 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1811,9 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refector.	Fuente: 134, fol. 46 v.
1458, 13 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refectorero debe abonarle 4306,1 mrs.	Fuente: 134, fol. 46 v.
1459, 16 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 12532,6 mrs.	Fuente: 137, fol. 41 v.
1459, 16 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refectorero, de 678 mrs.	Fuente: 137, fol. 41 v.
1459, 16 de enero.	Labores y carreras de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2948 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refector.	Fuente: 137, fol. 41 v.

1459, 16 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 116 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 41 v.
1459, 16 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 6367 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 41 v.
1459, 16 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 175 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 41 v.
1459, 16 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2152,6 mrs.	Fuente: 137, fol. 41 v.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 100 mrs. (2 raciones) como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 14061,4 mrs.	Fuente: 139, fol. 149 v.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2706 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 151 v.
1460, 1 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1435 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 200 mrs. (2 raciones) como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 100 mrs. (2 raciones) como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1462, 17 de septiembre.	Cédula de vestuario del año 1462.	El deán le entrega la cédula de su vestuario del año 1462, que será abonada en 1463.	Fuente: 129, fol. 184 v.
1462, 31 de diciembre.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 14348,2 mrs.	Fuente: 144, fol. 155 v.
1462, 31 de diciembre.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 1089,6 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 157 v.
1462, 31 de diciembre.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de los "maravedís de Bordallo, del pan de Uña et de los dineros de Lope de Acuña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 1120 mrs.	Fuente: 144, fol. 158 r.
1462, 31 de diciembre.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 5686 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 156 v.
1462, 31 de diciembre.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 157 r.

1464, 1 de enero.	Dinero contante: Donación a un monasterio.	Entregó 300 mrs. de su refitor a los frailes del monasterio de Santa María de la Salceda.	Fuente: 148, fol. 50 r.
1465, 23 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 16297,4 mrs.	Fuente: 148, fol. 151 v.
1465, 23 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 299,8 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 23 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 3788 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 50 v.
1465, 23 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 50 v.
1465, 23 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 6290 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 50 v.
1465, 23 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 4950,2 mrs.	Fuente: 148, fol. 50 v.
1466, 26 de junio.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 15946 mrs.	Fuente: 151, fol. 59 r.
1466, 26 de junio.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 1122 mrs.	Fuente: 151, fol. 59 r.
1466, 26 de junio.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 4728 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 59 r.
1466, 26 de junio.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 59 r.
1466, 26 de junio.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 438,6 mrs.	Fuente: 151, fol. 59 r.
1466, 26 de junio.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 6150 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 59 r.
1466, 26 de junio.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 4239,4 mrs.	Fuente: 151, fol. 59 r.
1469, 18 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1469 ascienden a 17033 mrs.	Fuente: 158, fol. 52 v.
1469, 18 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir al refitor debido al superávit asciende a 851 mrs.	Fuente: 158, fol. 52 v.

1469, 18 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 340 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 52 v.
1469, 18 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 4450 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 165 r.
1469, 18 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 52 v.
1469, 18 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2610 mrs.	Fuente: 158, fol. 52 v.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Préstamo en Albaladejo del Cuende:

1432, 10 de junio.	Préstamo en Albaladejo del Cuende.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor por 838 mrs.	Fuente: 81, fol. 12 r.
1439, 4 de junio.	Préstamo en Albaladejo del Cuende.	Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor, el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 95, fol. 12 r.
1441, 5 de junio.	Préstamo en Albaladejo del Cuende.	Del sexmo de Altarejos. Lo arrendó el rematador del refitor.	Fuente: 99, fol. 14 r.
1443, 12 de junio.	Préstamo en Albaladejo del Cuende.	Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor por 1012 mrs.	Fuente: 102, fol. 11 r.
1451, 15 de junio.	Préstamo en Albaladejo del Cuende.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. El refitor se remató por 900 mrs.	Fuente: 125, fol. 11 r.
1452, junio.	Préstamo en Albaladejo el Cuende.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor (el remate del refitor fue de 920 mrs.), "menos los 15 mrs. del cordero".	Fuente: 126, fol. 9 r.
1454, 10 de junio.	Préstamo en Albaladejo del Cuende.	Del sexmo de Altarejos, Es de su posesión. Lo remataron por 1022 mrs.	Fuente: 131, fol. 13 r.
1458, 22 de mayo.	Préstamo en Albaladejo del Cuende.	Es de su posesión. Lo remató Nicolás López de Garabatea, escribano, por 1585 mrs.	Fuente: 138, fol. 13 v.

- Prestamera en Arcos y Arquillos:

1453, 20 de mayo.	Préstamo en Arcos y Arquillos	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión.	Fuente: 128, fol. 16 r.
1456, 14 de junio.	Préstamo en Arcos y Arquillos	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión.	Fuente: 133, fol. 9 r.

1458, 22 de mayo.	Préstamo en Arcos y Arquillos	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Lo remató Alfonso García, cura de San Martín, por 686 mrs.	Fuente: 138, fol. 18 r.
1463, 30 de mayo.	Préstamo en Arcos y Arquillos	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Lo remató Ferrand Yáñez Rapado, canónigo, por 150 mrs.	Fuente: 147, fol. 17 r.

- Beneficio simple de Belmonte:

1477.	Beneficio simple de Belmonte.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 49 r.
-------	-------------------------------	--	-------------------------

- Ración prestamera en Chillarón:

1436, 13 de enero.	Ración prestamera en Chillarón.	La obtiene al permutar su media ración con su hermano [Álvaro de Palacios].	Fuente: 88, fol. 20 r.
1451, 18 de agosto.	Prestameras de Chillarón y Fuentes.	Solicita al cabildo que ambas prestameras se anexasen y reasignen para una capellanía en el monasterio de Santa María de la Contemplación.	Fuente: 118, fol. 175 r.

- Prestamera de San Andrés, de Cuenca:

1477.	Prestamera de San Andrés de Cuenca	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 49 r.
-------	------------------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de San Esteban, de Cuenca:

1477.	Prestamera de San Esteban.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 49 r.
-------	----------------------------	--	-------------------------

- Prestamera en Fuentes:

1451, 18 de agosto.	Prestameras de Chillarón y Fuentes.	Solicita al cabildo que ambas prestameras se anexasen y reasignen para una capellanía en el monasterio de Santa María de la Contemplación.	Fuente: 118, fol. 175 r.
---------------------	-------------------------------------	--	--------------------------

- Diezmos de la huerta de Grillera:

1444, 20 de febrero.	Diezmos de la huerta de Grillera.	Pertenece al chantre. No se especifica nada más.	Fuente: 102, fol. 69 r.
----------------------	-----------------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de El Hito:

1477.	Prestamera de El Hito.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 49 v.
-------	------------------------	--	-------------------------

- Préstamo en Pajares:

1444, 10 de junio.	Préstamo en Pajares.	Del sexmo del Campo. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor por 288 mrs.	Fuente: 107, fol. 19 r.
--------------------	----------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Tribaldos:

1477.	Prestamera de Tribaldos.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 49 v.
-------	--------------------------	--	-------------------------



- Beneficio simple de Torrejoncillo:

1477.	Beneficio simple de Torrejoncillo.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 49 r.
-------	------------------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Valdejudíos:

1477.	Prestamera de Valdejudíos.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 49 v.
-------	----------------------------	--	-------------------------

- Préstamo en Villanueva de los Escuderos:

1458, 22 de mayo.	Préstamo en Villanueva de los Escuderos.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Lo remató Lope Fernández, capellán capitular, por 300 mrs.	Fuente: 137, fol. 15 v.
1477.	Préstamo de Villanueva.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 49 v.

**Propiedades personales.**

1448, 23 de octubre.	Casas y tierras de labor en Embid.	Se las compró al hijo de Juan Martínez de Embid, carnicero. Posteriormente las donó a la Limosna, exceptuando las "dos tierras que dio para la Fábrica de la iglesia de Embid".	Fuente: 118, fol. 67 r.
1449, 12 de febrero.	Viña en Cólliga.	Es de su propiedad. Se la había dado Pedro Arias, obispo de Mondoñedo, en satisfacción de las "pitanzas mal ganadas por él y por el señor Pedro Arias". En ese día dona la viña al cabildo.	Fuente: 118, fol. 81 v.
1450, 18 de marzo.	Donación de libros al cabildo.	Dona sus libros al cabildo. [Donación realizada en su testamento, conservado en el Necrologio (Fuente: 14, fol. 44 v.)], reteniendo el usufructo y con la condición de que no se vendan ni enajenen, con la salvedad que ya estén repetidos en la biblioteca del cabildo. Además, hace donación de otros bienes a la Mesa de Fábrica. En total dona unos 43 volúmenes.	Fuente: 118, fol. 120 v.
1450, 27 de marzo.	Donaciones a la Mesa de Fábrica.	Los siguientes bienes los donó a la Fábrica y se sacaron en almoneda: 2 ballestas alemanas con sus armaduras y correajes (1050 mrs.); "vancales alemanes de los meses" (500 mrs.); otros vancales (360 mrs.); 6 almohadas alemanas (360 mrs.); 2 paños franceses (2001 mrs.).	Fuente: 118, fol. 122 r.
1450, 27 de marzo.	Donación de bienes.	En su testamento deja establecidas donaciones para cuando muera: 2 cubas grandes y una mediana (en la casa donde reside); una tina pequeña; una cama (está en la cámara donde duerme); una cama de madera, un banco y una mesa (están en la casa de Cólliga).	Fuente: 14, fol. 44 v.
1450, 27 de marzo.	Donación de dinero.	En su testamento deja establecidas donaciones de dinero para cuando muera: 10000 mrs. para el cabildo; 5000 mrs. para la maitinada.	Fuente: 14, fol. 44 v.
1450, 27 de marzo.	Donación de libros.	En su testamento, validado en las Actas, hace donación de unos 43 volúmenes al cabildo.	Fuente: 14, fol. 44 v.

1450, 27 de marzo.	Donaciones para la Limosna y Hospital.	En su testamento deja establecidas una serie de donaciones para dicha Arca de Limosna: la casa y heredad en Embid, con 4-5 yuntas de tierra; y dos bueyes nuevos.	Fuente: 14, fol. 44 v.
1450, 27 de marzo.	Viña en Cólliga.	En su testamento deja establecida la donación de la viña.	Fuente: 14, fol. 44 v.
1450, 27 de marzo.	Casa y heredad en Embid.	Es de su propiedad. La tiene en posesión el canónigo Sancho Ruiz. En su testamento deja establecido su donación para la Limosna y el Hospital.	Fuente: 14, fol. 45 r.
1450, 27 de marzo.	Donación para la Fábrica.	En su testamento deja establecidas donaciones: 2 paños con figuras; 2 "poyalletes de ras"; 6 almohadas; 2 ballestas de cuerno de Alemania; 2 armaduras; 2 aliabas de Alemania. Deja establecido que dichas propiedades se vendan y que sirvan para comprar ornamentos para la iglesia.	Fuente: 14, fol. 45 r.
1458, 16 de marzo.	Libros donados a la catedral.	En este día recibe autorización del cabildo para que pueda tomar, siempre que necesite, aunque "estuviesen con cadena", los libros que donó a la catedral.	Fuente: 129, fol. 100 v.
1458, 14 de abril.	Donación de libros.	Entrega 12 libros al cabildo, que ya había donado en otra ocasión, para que se coloquen en la librería, con la condición de que pueda usarlos y sacarlos cuando lo necesite. Estos doce libros son: Digestum novum; Digestum vetus; Johanes de Fantuciis; Alvarus, De Estatuo; e Especulo judicial; Volumen; Suma Azonis; Decisiones Rote; Codex; Repertorium; Petrus Boneti; Inforciatum. (Ver: CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: "La biblioteca medieval de la catedral de Cuenca. Ubicación y reconstrucción bibliográfica". <i>Bulletin hispanique</i> , Vol. 108, nº 1, (2006), p. 33)	Fuente: 129, fol. 102 r.

### Propiedades capitulares.

1440, 28 de septiembre.	Alquiler de las casas en el barrio [de San Nicolás]	Alquila las casas donde anteriormente residió el chantre Alfonso López, conjuntas con las que reside el maestrescuela Álvaro de Jaraba. Por espacio de 2 años y 300 mrs. al año.	Fuente: 97, fol. 65 v.
1444, 25 de julio.	Majuelos en Grillera.	Los tiene en posesión. El remate de los diezmos asciende a 2000 mrs.	Fuente: 107, fol. 73 v.
1449, 1 de abril.	Casas [conjuntas a la catedral]	Anteriormente fueron del deán Guillén Barral. En ellas se hizo una reparación tasada en 60000 mrs. y cuyo gasto corrió a manos de Pedro Arias, a cambio de unos aniversarios. Las tiene en posesión.	Fuente: 117, fol. 42 r.
1450, 28 de mayo.	Casas del "Deán Viejo".	Situadas en la "Puerta del Deán". Las tiene en posesión.	Fuente: 122, fol. 67 v.
1453, 28 de noviembre.	Casas [conjuntas a la catedral]	Son conocidas como las "casas del deán". Las tiene en posesión.	Fuente: 127, fol. 162 v.
1454, 16 de enero.	Propiedades en Grillera.	En este día realiza una renovación de contrato, pasando a pagar por el censo 50 mrs. más; es	Fuente: 129, fol. 7 v.

		decir, el arrendamiento anual es de 2050 mrs. Las propiedades están compuestas por: casas, prados, heredad, dehesas y los diezmos de todo lo encensado.	
1454, 22 de febrero.	Propiedades en Grillera.	El cabildo le concede licencia para poder realizar nuevas edificaciones en el término de Grillera.	Fuente: 129, fol. 10 v.
1454, 30 de julio.	Propiedades en Grillera.	Tiene en posesión tanto las propiedades capitulares como los diezmos.	Fuente: 131, fol. 68 v.
1455, 19 de mayo.	Casas del "Deán Viejo".	Las tiene en posesión. Situadas "çerca de la puerta que disen del deán". Su arrendamiento se emplea para sufragar un aniversario por el obispo Álvaro de Isorna.	Fuente: 130, fol. 95 r.
1455, 7 de noviembre.	Remate de libros.	Eran propiedad de Alfonso Fernández Mixeda. Remató un de Teología por 100 mrs. Remató una "Suma de Casibus" por 150 mrs.	Fuente: 129, fol. 48 v.
1457.	Casas junto a la Catedral.	Las tiene en posesión por 1450 mrs.	Fuente: 134, fol. 46 r.
1457.	Dos pedazos de majuelos en Grillera.	Los tiene a censo por 2 mrs.	Fuente: 134, fol. 46 r.
1457, 25 de noviembre.	Casas establo en Grillera.	Las tenía en posesión, pero en este día dejó la posesión a favor de Gonzalo, batanero.	Fuente: 129, fol. 96 v.
1458, 12 de abril.	Casas "a la puerta de Chillarón", "çerca de la torre" de la catedral	Las tenía en posesión Gil Sánchez, racionero, y en este día renunció a ellas. Obtuvo la posesión el chantre, de por vida, por 652 mrs. anuales. El chantre renunció a su posesión el día 2 de junio (fol. 102 v.).	Fuente: 129, fol. 101 v.
1458, 6 de diciembre.	Casas pegadas a la catedral.	Reside en ellas.	Fuente: 136, fol. 166 v.
1459, 1 de enero.	Casas conjuntas a la catedral.	Las tiene en posesión por 1400 mrs.	Fuente: 139, fol. 42 r.
1459, 1 de enero.	Dos pedazos que eran majuelo en Grillera.	Los tiene a censo por 2 mrs. Fueron propiedad de Juan Fernández Vidal.	Fuente: 139, fol. 42 r.
1468, enero.	Casas conjuntas a la catedral.	Reside en ellas y las tiene en posesión por 1400 mrs. Última referencia a la posesión.	Fuente: 158, fol. 52 r.
1468, enero.	Dos majuelos en Grillera.	Fueron propiedad de Juan Fernández Vidal. Los tiene a censo por 2 mrs. Última referencia a la posesión.	Fuente: 158, fol. 52 r.
1468, enero.	Majuelo en ¿?	"Era del Torralbo". Lo tiene a censo por 2 mrs.	Fuente: 158, fol. 52 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1440, 18 de mayo.	Refitor de todo el sexmo de Torralba.	Lo remató por 13000 mrs. Deudor: Pedro Fernández de León, su criado y familiar, clérigo de Alcantud.	Fuente: 97, fol. 17 v.
1440, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del maestrescuela Álvaro de Jaraba en el remate del refitor de la villa de Belmonte, de la tierra de Alarcón, por 8030 mrs.	Fuente: 97, fol. 35 v.
1441, 21 de junio.	Refitor de Villanueva del Río y el derecho de los molinos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 60 mrs.	Fuente: 99, fol. 33 r.

1442, 7 de febrero.	Diezmos de la huerta de la Noguera.	Los remató por 123 mrs.	Fuente: 99, fol. 71 v.
1443, 12 de junio.	Diezmo de "moros y judíos" de Cuenca e Iniesta.	Los remató por 320 mrs.	Fuente: 102, fol. 21 r.
1443.	Diezmos del vino de los majuelos de Grillera.	Los remató por 2000 mrs.	Fuente: 102, fol. 68 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de El Palmero.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 12 mrs.	Fuente: 107, fol. 13 v.
1444, 10 de junio.	Diezmo de moros y judíos de Cuenca e Iniesta.	Los remató por 351 mrs.	Fuente: 107, fol. 22 r.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 1 als.	Fuente: 107, fol. 65 r.
1445, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Cañada con La Cierva, El Vadillo y Los Oteros.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 26 k 1 als. Deudor: su familiar Pedro de León, clérigo de Alcantud.	Fuente: 114, fol. 51 v.
1445, 25 de julio.	Diezmos de los majuelos de Grillera.	Los tiene en posesión por 2000 mrs.	Fuente: 114, fol. 67 v.
1449, 25 de julio.	Diezmos de Grillera.	Los remató por 2000 mrs.	Fuente: 120, fol. 74 r.
1450.	Diezmos de todo lo encesado en Grillera.	Tiene los diezmos en su posesión por 2000 mrs.	Fuente: 123, fol. 71 r.
1450, 6 de marzo.	Prestamera en el Castillo de Garcimuñoz.	Es posesión de fray Juan de Torquemada, cardenal de San Sixto. Se sacó en almoneda por las deudas del cardenal en "labores y carreras". Lo remató por 2021 mrs.	Fuente: 118, fol. 118 r.
1451, 15 de junio.	Refitor de Ribatajada.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 401 mrs. Deudor: Esteban del Val, portero.	Fuente: 125, fol. 18 v.
1451, 25 de julio.	Diezmos de las propiedades en Grillera.	Los tiene en posesión por 2000 mrs.	Fuente: 125, fol. 69 r.
1451, 17 de noviembre.	Deuda del pan de Uña.	Debe el pan de años anteriores y solicita poder pagarlo el próximo año, ya que en el presente no lo podía pagar.	Fuente: 118, fol. 179 r.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	Junto con otros fiadores, de Ferrand Sánchez del Azoguejo, vecino del Castillo, en el remate del refitor de la villa del Castillo de Garcimuñoz, de la tierra de Alarcón, por 12000 mrs.	Fuente: 126, fol. 29 r.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	Junto con el canónigo Álvaro de Verdejo, de Francisco Martínez de Montalbo, cura de El Hito, en el remate del refitor de El Hito, de la tierra de Alarcón, por 701 mrs.	Fuente: 126, fol. 31 r.
1452.	Diezmos de lo encesado en Grillera.	Los tiene en posesión a razón de 2000 mrs.	Fuente: 126, fol. 68 r.
1453.	Diezmos de lo encesado en Grillera.	Los tiene en posesión a razón de 2000 mrs.	Fuente: 128, fol. 66 v.
1454, 8 de marzo.	Diezmos finca de Grillera.	Los remató, los del año 1453, por 30 mrs.	Fuente: 128, fol. 72 v.
1455, 26 de marzo.	Comuñas de pan de Uña y Behamud.	Las remató por 17 mrs. la fanega.	Fuente: 129, fol. 35 v.
1456.	Diezmos de Grillera.	Los tiene en posesión por 2000 mrs.	Fuente: 133, fol. 60 v.

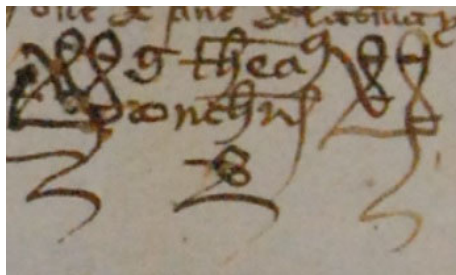
1462, 10 de marzo.	Diezmos de la finca del Verdinal.	Los remató por 10 mrs.	Fuente: 143, fol. 73 r.
--------------------	-----------------------------------	------------------------	-------------------------

### Otros

1450, 27 de mayo.	Testamento.	Se recoge su testamento en el libro del Necrologio-Obituario. Parte de las donaciones fueron confirmadas en las sesiones capitulares. Ver: DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: "Carrera eclesiástica e inquietudes religiosas de un clérigo castellano del siglo XV: Nuño Álvarez de Fuente Encalada, chantre de la Iglesia de Cuenca", <i>En la España Medieval</i> , nº 36, (2013), pp. 263-326.	Fuente: 14, fol. 44 v. – 45 r.
1459, 4 de julio.	Licencia para sacar libros.	Recibe licencia para poder sacar unos santorales y unos diurnales, para llevarlos "al monasterio de las monjas de esta cibdad", comprometiéndose a devolverlos.	Fuente: 129, fol. 119 r.

# ÁLVAREZ DE TOLEDO, García

N.º ID en BDD: 191



1450: Tesorero (Fuente: 122; fol.: 165 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Tesorero (1447-1464):

1447, 16 de noviembre.	Tesorero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 4 r.
1448, 23 de octubre.	Servicios del Tesorero.	Mandato al tesorero para que entregue a Juan Alfonso de Oña un libro titulado "Suma Teológica" que es de su propiedad, y que lo quite de su inventario.	Fuente: 118, fol. 66 v.
1448, 29 de diciembre.	Salario como Tesorero.	Según los estatutos acordados, su salario es de 150 florines al año. El responsable de pagarlo es el Obrero; es decir, se paga con la Mesa de Fábrica.	Fuente: 118, fol. 23 v.
1451, 12 de mayo.	Servicios del Tesorero.	Custodia el "libro del inventario de los bienes e hornamentos e otras cosas ricas", por su dignidad de tesorero, y se le insta a que se cancelen y quiten de dicho inventario las joyas que el cabildo posee y quiere vender.	Fuente: 118, fol. 163 v.
1451, 17 de noviembre.	Servicios del Tesorero.	Como tesorero hace un requerimiento sobre ciertos libros que se conservan en el sagrario y que están dañados por los ratones, para que los pongan en lugar seguro y que los daños recaigan sobre el cabildo y no sobre el tesorero y sus bienes.	Fuente: 118, fol. 179 v.
1455, 21 de febrero.	Servicios del Tesorero.	Recibe el mandato de tomar "por reparados" ciertos ornamentos, capas y libros que los obreros Fernando Carrillo y Francisco de Bordallo, hicieron reparar.	Fuente: 129, fol. 35 r.
1464.	Tesorero.	En algún momento del año fue entregada la dignidad de tesorero a Francisco Fernández, deán de Toledo.	Fuente: 148, fol. 53 r.
1464, 11 de enero.	Devolución del tesoro de la catedral.	Reconocimiento de Álvaro de Verdejo, Obrero, de haber recibido toda la plata, capas, libros y ornamentos de la iglesia de Cuenca que había tenido en su poder García Álvarez de Toledo, obispo de Astorga y antiguo tesorero de la catedral.	Fuente: 150, fol. 5 v.

- Canónigo (1447-1464):

1447, 9 de diciembre.	Canónigo.	En este día tiene lugar el acto de presentación y toma posesión de la canonjía.	Fuente: 118, fol. 17 r.
1464, 16 de julio.	Canónigo.	Su canonjía fue entregada a "Maestre" Fernando, arcediano de Moya, quien en este día fue recibido en dicha canonjía.	Fuente: 149, fol. 93 v.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Obispo de Astorga (1464 - [1488])

1464, 16 de julio.	[Obispo] electo de Astorga.	Es la primera referencia a su obispado.	Fuente: 149, fol. 93 v.
1468, 30 de agosto.	Obispo de Astorga.	Es la última referencia a su obispado.	Fuente: 157, fol. 121 r.

**Formación cultural**

- Licenciado en decretos (1451):

1451, 4 de febrero.	Licenciado en decretos.	Es la primera y única referencia a su título formativo.	Fuente: 118, fol. 145 r.
---------------------	-------------------------	---	--------------------------

**Familia y clientelas**

- Padre:

1458, 24 de agosto.	Padre.	Su padre era Alfonso Álvarez, contador mayor del rey Juan [II de Castilla].	Fuente: 136, fol. 116 r.
---------------------	--------	---	--------------------------

- Familiares:

1451, 4 de febrero.	Familiares.	Tiene como familiares a Martín de Requena, yerno de Diego Alonso de Montemayor, a Juan de Valladolid y a Juan de Barrientos.	Fuente: 118, fol. 145 v.
---------------------	-------------	--	--------------------------

- Mozo:

1451, 21 de mayo.	Mozo.	Tiene como "mozo" a García.	Fuente: 118, fol. 165 r.
-------------------	-------	-----------------------------	--------------------------

- Vasallo:

1457, 13 de junio.	Vasallo.	Tiene como vasallo a Juan de Moya, quien recibe dinero del refitolero en nombre de su señor.	Fuente: 134, fol. 49 r.
--------------------	----------	--	-------------------------

- Procurador:

1458, 14 de noviembre.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Juan de Moya, sacristán de la catedral, quien en nombre del tesorero recoge y hace entrega de las llaves de la torre de las campanas al nuevo campanero.	Fuente: 129, fol. 107 v.
------------------------	-------------------	--	--------------------------

## Otros

1480, 25 de mayo.	Capilla en la claustro, cerca de la esquina de las huertas.	En este día Juan Medina, vecino de Cuenca, obtuvo una licencia para poder edificarse una capilla en la esquina de la huerta de la claustro, cerca de la capilla que había edificado Garci Álvarez de Toledo, obispo de Astorga.	Fuente: 218, fol. 83 r.- v.
-------------------	---	---	-----------------------------

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Contador de pitanzas (1449 y 1451):

1448, 5 de diciembre.	Contador de las pitanzas del coro del obispo.	En este día es designado para ejercer el oficio en el año 1449.	Fuente: 118, fol. 71 r.
1450, 4 de diciembre.	Contador de pitanzas, coro del obispo.	Es designado para ejercer como uno de los contadores del coro del obispo para el año 1451.	Fuente: 118, fol. 135 r.

- Contador de vestuarios (1450):

1450, 23 de octubre.	Contador de vestuarios del coro del obispo.	Obtiene la diputación, junto con el arcediano de Alarcón, para ejercer durante el año 1450.	Fuente: 118, fol. 132 v.
----------------------	---	---	--------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1451, 4 de febrero.	Procurador.	Es designado como procurador, por ambas partes, en el pleito que mantienen el arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, y el cabildo, en relación con el arrendamiento de los molinos de Olivares y de El Castellar y de las propiedades del tesorero difunto Martí López.	Fuente: 118, fol. 145 r.
1451, 12 de marzo.	Visitador.	Recibe poder, junto con otros dos canónigos, para visitar los batanes de la Fuensanta y la Noguera y ver las reparaciones que precisan.	Fuente: 118, fol. 156 v.
1452, 21 de enero.	Juez en pleito con arcediano de Cuenca.	Juez diputado por el cabildo para actuar en el pleito que mantiene Juan Carrillo, arcediano de Cuenca, con la institución, en relación con los maravedís y pan que adeudaba y por el que se le impuso recésit.	Fuente: 118, fol. 185 v.
1452, 19 de abril.	Procurador.	Recibe un poder por parte del teniente del deán, Ruy Gómez de Anaya, para hacer "los tractos, pactos e abenencias" necesarias con el doctor Luis Núñez, arcediano de Madrid, sobre los préstamos de Uña y Belinchón.	Fuente: 118, fol. 188 r.



## Asistencia a coro

1449, 24 de agosto.	Licencia hasta San Miguel.	Regresa al coro el 29 de agosto.	Fuente: 117, fol. 93 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro Obispo; Media: 99,4 %; Dinero: 18612,3 mrs.; Ración: 3; Recre: 18.	Fuente: 117, fol. 148 v.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro Obispo; Media: 99,8 %; Dinero: 18666,6 mrs.; Ración: 3; Recre: 30.	Fuente: 122, fol. 152 v.
1450.	Maitines solemnes, año 1450.	Coro Obispo; Media: 100 %; Dinero: 1263 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 r.
1453, 28 de enero.	Cumplimiento del mes.	"Este día cumplió el señor tesorero el mes que los señores deán y cabillo le mandaron guardar".	Fuente: 127, fol. 13 v.
1453, 15 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Solicita licencia, jurando ante el teniente del deán y los canónigos, que lo hace por miedo a la epidemia de peste de la ciudad.	Fuente: 127, fol. 142 r.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro Obispo; Media: 92,9 %; Dinero: 16379,4 mrs.; Ración: 3; Recre: 24.	Fuente: 127, fol. 181 r.
1455, 15 de mayo.	Regreso al coro.	"Aquí vino el tesorero, ha de aver recre, de la Romería de Guadalupe".	Fuente: 130, fol. 93 r.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro Obispo; Media: 98,9 %; Dinero: 19610,6 mrs.; Ración: 3; Recre: 36.	Fuente: 130, fol. 74 r.
1458, 2 de diciembre.	Regreso al coro.	En este día regresa al coro, aunque no se especifica desde cuando está ausente.	Fuente: 136, fol. 164 r.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro Obispo; Media: 5,8 %; Dinero: 1439,4 mrs.; Ración: 3; Recre: 3.	Fuente: 136, fol. 180 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 3; Recre: 0.	Fuente: 142, fol. 192 v.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 3; Recre: 0.	Fuente: 146, fol. 192 v.

## Otros

- Procesión en la fiesta de San Antolín:

1449, 2 de septiembre.	Manuales para hacer procesión en la fiesta de San Antolín.	Deja establecida una pitanza de 100 mrs. "en su vida" para la procesión de San Antolín, "hasta que compre posesión". Solamente deben tener pitanza los presentes, "et non enfermos nin por recre". Es la primera referencia a esta ofrenda.	Fuente: 117, fol. 97 v.
1463, 2 de septiembre.	Ofrenda para procesión en la festividad de San Antolín.	Deja establecidos 100 mrs. manuales "porque le fagan proçesyón de capas de seda, en su vida que compre posesyón". La pitanza la ganan "los presentes et non enfermos, nin por recre, nin por otra escusa alguna".	Fuente: 146, fol. 131 r.
1468, 2 de septiembre.	Ofrenda para procesión en la festividad de San Antolín.	Deja establecidos 100 mrs. para hacer procesión en la festividad de San Antolín, que paga manuales en su vida hasta que compre posesión. Es la última referencia a esta ofrenda.	Fuente: 157, fol. 123 v.

- Aniversario por su madre:

1458, 24 de agosto.	Aniversario por su madre.	Dicho aniversario lo dejó instituido Alfonso Álvarez, padre del tesorero, en 500 mrs. manuales, situados en los 125 florines de las alcabalas que tenía "asytuadas en lo salvado de las dichas alcabalas del vino de esta çibdad de Cuenca". Los 500 mrs. deben darse como maitinada y solamente lo pueden ganar los presentes. Es la primera referencia al aniversario.	Fuente: 136, fol. 116 r.
1468, 30 de agosto.	Aniversario por su madre.	Dicho aniversario lo dejó instituido su padre, Alfonso Álvarez, en 500 mrs. manuales, situados en los 125 florines de las alcabalas que tenía "asytuadas en lo salvado de las dichas alcabalas del vino de esta çibdad de Cuenca.	Fuente: 157, fol. 121 r.

### *Ámbito Económico*

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Le corresponde, por sus dos raciones, 13 k 11 als.	Fuente: 118, fol. 4 r.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 10 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 11 r.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 5 k, 5 als y 2 cls.	Fuente: 118, fol. 39 v.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de La Noguera, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 3 k.	Fuente: 118, fol. 40 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del obispo. Le corresponden: 2 k.	Fuente: 118, fol. 40 v.
1448. 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden 14 k 6 als.	Fuente: 118, fol. 69 v.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449	Le corresponden 6 k 2 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 2 k 4 als 2 cls.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos de la Noguera de 1449.	Le corresponden 4 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 93 r.

1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 18 k 6 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1449, 18 de octubre.	Matrícula de sal de las salinas de Fuentelmanzano.	Le corresponden 1 k 7 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 102 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 4 k.	Fuente: 118, fol. 110 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos,	Coro del obispo. Le corresponden 5 k, 10 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 111 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 6 k 6 als.	Fuente: 118, fol. 126 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 5 k 6 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Reparto de la sal de Fuente el Manzano.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 128 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 12 k 6 als.	Fuente: 118, fol. 131 r.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del obispo. Le corresponden 3 k 9 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 9 de julio.	Matrícula de las salinas de Fuentelmanzano.	Correspondiente al reparto del año 1451, de un total de 52 k. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 170 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 3 k 6 als.	Fuente: 118, fol. 170 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 3 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1452, 27 de febrero.	Fiador de vestuario del año 1451.	Es fiador del vestuario Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo, quien a su vez es fiador de su vestuario.	Fuente: 125, fol. 73 r.
1452, 27 de febrero.	Fiador de vestuario del año 1451.	Es fiador del vestuario de Ferrant Yáñez Rapado, canónigo, quien a su vez es fiador de su vestuario.	Fuente: 125, fol. 73 r.
1452, 27 de febrero.	Fiador de vestuario del año 1451.	Es fiador del vestuario de Juan Alfonso de Chirino, canónigo, quien a su vez es fiador de su vestuario.	Fuente: 125, fol. 73 r.
1457, 7 de marzo.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 12412,8 mrs.	Fuente: 132, fol. 67 r.
1457, 7 de marzo.	Labores y carreras de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 3291 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 67 r.

1457, 7 de marzo.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 67 r.
1457, 7 de marzo.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1241,4 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 67 r.
1457, 7 de marzo.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 529 mrs.	Fuente: 132, fol. 67 r.
1459, 12 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 1439,4 mrs.	Fuente: 137, fol. 45 r.
1459, 12 de enero.	Labores y carreras y Servicios de altar y cantorías de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 4535 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 45 r.
1459, 12 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 20 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 45 r.
1459, 12 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 3118,6 mrs.	Fuente: 137, fol. 45 r.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 300 mrs. (3 raciones) como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 1 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 256,8 mrs.	Fuente: 139, fol. 46 r.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 4059 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 46 r.
1460, 1 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 46 r.
1460, 1 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 26,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 46 r.
1460, 1 de enero.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 3947,2 mrs.	Fuente: 139, fol. 46 r.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 150 mrs. (3 raciones) como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1462, 31 de diciembre.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 0 mrs.	Fuente: 144, fol. 155 v.
1462, 31 de diciembre.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 1089,6 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 157 v.
1462, 31 de diciembre.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 8529 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 156 v.

1462, 31 de diciembre.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 51 v.
1463, 29 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 8590 mrs.	Fuente: 144, fol. 51 v.

## Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

### - Prestamera de Beteta:

1460, 22 de enero.	Prestamera de Beteta.	La tiene embargada por su deuda con el refitolero, por no abonar las labores y carreras de 1460.	Fuente: 129, fol. 136 v.
1463, 25 de febrero.	Prestamera de Beteta.	La tiene embargado por sus deudas con el refitor, por labores y carreras y por servicios de altar y cantorías. Se sacó en almoneda y se remató, el 15 de abril, en Juan de Toledo, vecino de Cuenca, por 2000 mrs. (fol. 196 v.).	Fuente: 129, fol. 194 r.
1464, febrero.	Prestamera de Beteta.	Quedó vacante tras su promoción a la iglesia de Astorga. La media anata de la Fábrica se arrendó por 1501 mrs.	Fuente: 140, fol. 16 v.

### - Préstamo de la Cañada el Manzano:

1464, febrero.	Préstamo de la Cañada el Manzano.	Quedó vacante tras su promoción a la iglesia de Astorga. La media anata de la Fábrica se arrendó por 202 mrs.	Fuente: 140, fol. 17 r.
----------------	-----------------------------------	---	-------------------------

### - Prestamera de San Gil, de Cuenca:

1460, 22 de enero.	Prestamera de San Gil.	La tiene embargada por su deuda con el refitolero, por no abonar las labores y carreras de 1460.	Fuente: 129, fol. 136 v.
1463, 25 de febrero.	Préstamo de San Gil de Cuenca.	Lo tiene embargado por sus deudas con el refitor, por labores y carreras y por servicios de altar y cantorías. Se sacó en almoneda y se remató, el 15 de abril, en Juan de Toledo, vecino de Cuenca, por 720 mrs. (fol. 197 r.).	Fuente: 129, fol. 194 r.
1464, febrero.	Prestamera de San Gil.	Quedó vacante tras su promoción a la iglesia de Astorga. La media anata de la Fábrica se arrendó por 410 mrs.	Fuente: 140, fol. 16 v.

### - Prestamera de San Juan, de Cuenca:

1460, 22 de enero.	Prestamera de San Juan.	La tiene embargada por su deuda con el refitolero, por no abonar las labores y carreras de 1460.	Fuente: 129, fol. 136 v.
1463, 25 de febrero.	Prestamera de San Juan	La tiene embargada por sus deudas con el refitor, por labores y carreras y por servicios de altar y cantorías. Se sacó en almoneda y se remató en Juan Carrillo, arcediano de Cuenca, por 800 mrs.	Fuente: 129, fol. 196 v.
1464, febrero.	Prestamera de San Juan.	Quedó vacante tras su promoción a la iglesia de Astorga. La media anata de la Fábrica se arrendó por 501 mrs.	Fuente: 140, fol. 16 v.

- Prestamera de San Pedro, de Cuenca:

1460, 22 de enero.	Prestamera de San Pedro.	La tiene embargada por su deuda con el refitolero, por no abonar las labores y carreras de 1460.	Fuente: 129, fol. 136 v.
1463, 25 de febrero.	Préstamo de San Pedro de Cuenca.	Lo tiene embargado por sus deudas con el refitor, por labores y carreras y por servicios de altar y cantorías. Se sacó en almoneda y se remató, el 15 de abril, en Alfonso de Pareja, notario, por 1050 mrs. (fol. 196 v.).	Fuente: 129, fol. 194 r.
1464, febrero.	Prestamera de San Pedro.	Quedó vacante tras su promoción a la iglesia de Astorga. La media anata de la Fábrica se arrendó por 610 mrs.	Fuente: 140, fol. 16 r.

- Préstamo de Val del Oso:

1460, 22 de enero.	Préstamo de Val del Oso	Lo tiene embargado por su deuda con el refitolero, por no abonar las labores y carreras de 1460.	Fuente: 129, fol. 136 v.
1463, 25 de febrero.	Préstamo de Val del Oso.	Lo tiene embargado por sus deudas con el refitor, por labores y carreras y por servicios de altar y cantorías. Se sacó en almoneda y se remató, el 15 de abril, en Juan Guzmán, abad de Santiago, por 400 mrs. (fol. 197 r.).	Fuente: 129, fol. 194 r.
1464, febrero.	Prestamera de Val del Oso.	Quedó vacante tras su promoción a la iglesia de Astorga. La media anata de la Fábrica se arrendó por 301 mrs.	Fuente: 140, fol. 16 v.

- Préstamo en Valera de Yuso:

1452, junio.	Préstamo en Valera de Yuso.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor (el refitor se tomó por 1550 mrs.), "menos los 15 mrs. del cordero".	Fuente: 126, fol. 8 v.
1460, 22 de enero.	Préstamo en Valera de Yuso.	Lo tiene embargado por su deuda con el refitolero, por no abonar las labores y carreras de 1460.	Fuente: 129, fol. 136 v.
1463, 25 de febrero.	Préstamo de Valera de Yuso.	Lo tiene embargado por sus deudas con el refitor, por labores y carreras y por servicios de altar y cantorías. Se sacó en almoneda y se remató, el 15 de abril, en Francisco de Molina, racionero, por 1500 mrs. (fol. 196 v.).	Fuente: 129, fol. 194 r.
1464, febrero.	Préstamo de Valera de Yuso.	Quedó vacante tras su promoción a la iglesia de Astorga. La media anata de la Fábrica se arrendó por 1502 mrs.	Fuente: 140, fol. 17 r.

**Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1449, 12 de mayo.	Refitor de La Cañada el Manzano.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 330 mrs.	Fuente: 120, fol. 12 v.
1450, 6 de marzo.	Prestameras en Altarejos, Santa Cruz de Cuenca y Santa Cruz de La Zarza.	Son propiedad de Alfonso de Segura, deán de Toledo. Las sacan en almoneda para subsanar las deudas del deán de Toledo en concepto de "labores y carreras". Las remató Esteban del Val,	Fuente: 118, fol. 118 r.

		portero, por 1600 mrs. Después le traspasó la renta.	
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Fernando Carrillo en el remate del refitor de Rus y Villar de Caballeros, de la tierra de Alarcón, por 325 mrs.	Fuente: 123, fol. 30 r.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Junto con otros muchos, de Álvaro de Jaraba, maestrescuela, en el remate del refitor de Fuenterubia, de la tierra de Alarcón, por 1400 mrs.	Fuente: 123, fol. 31 r.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alfonso del Castillo, escribano del rey, en el remate del refitor de Villanueva del Río con el derecho de los molinos, de la tierra de Alarcón, por 20 mrs.	Fuente: 123, fol. 32 v.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Fernando Carrillo en el remate del refitor de Fuentes y El Villarejo, de la tierra de Alarcón, por 5072 mrs.	Fuente: 123, fol. 37 r.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Junto con otros muchos, de Álvaro de Jaraba, maestrescuela, en el remate del refitor de El Alberca con el Amarguillo, de la tierra de Alarcón, por 800 mrs.	Fuente: 123, fol. 37 v.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Junto con otros muchos, del canónigo Fernando Carrillo, en el remate del refitor de Las Pedroñeras, de la tierra de Alarcón, por 1500 mrs.	Fuente: 123, fol. 38 r.
1451, 17 de marzo.	Préstamos de Santa Cruz de Cuenca, Altarejos y La Zarza.	Son propiedad de Pedro de Cervantes, deán, pero lo tiene embargado con sus deudas con el refitor por "labores y carreras". Lo remató por 2113 mrs.	Fuente: 118, fol. 157 r.
1451, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del maestrescuela Álvaro de Jaraba en el remate del refitor de Olivares, de la tierra de Alarcón, por 570 mrs.	Fuente: 125, fol. 32 v.
1451, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez de Albaladejo, capellán del Castillo, junto con el maestrescuela, en el remate del refitor de La Almarcha, de la tierra de Alarcón, por 366 mrs.	Fuente: 125, fol. 32 v.
1451, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro García, clérigo de Olivares, junto con el maestrescuela, en el remate del refitor de Lucero con la Casa de Don Benito con los derechos de los molinos de Pedro Fernández, de la tierra de Alarcón, por 140 mrs.	Fuente: 125, fol. 32 v.
1451, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del maestrescuela Álvaro de Jaraba en el remate del refitor de La Hinojosa, de la tierra de Alarcón, por 550 mrs.	Fuente: 125, fol. 33 r.
1451, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Junto con otros. Del maestrescuela, Álvaro de Jaraba, en el remate del refitor de Tres Juncos, de la tierra de Alarcón, por 2261 mrs.	Fuente: 125, fol. 36 r.
1451, 10 de junio.	Refitores de la tierra de Moya.	Remató todos los refitores en lote por 671 florines (40260 mrs.). Deudores: Álvaro de Jaraba, maestrescuela, y Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón.	Fuente: 125, fol. 41 r.
1451, 15 de junio.	Mitad del refitor de Iniesta.	El refitor entero lo remató el canónigo Ferrant Carrillo por 12001 mrs. Traspasó la mitad de la renta, y la otra mitad (6000,5 mrs.) la asumieron el propio Ferrant Carrillo, junto con el maestrescuela, Álvaro de Jaraba, y el tesorero.	Fuente: 125, fol. 25 v.

1451, 1 de junio.	Mitad de los refitores del sexmo de la Sierra.	Junto con Álvaro de Jaraba, maestrescuela. El sexmo entero lo remató el arcediano de Alarcón, Ruy Gómez, por 21000 mrs. Les traspasó la mitad (10500 mrs.).	Fuente: 125, fol. 22 r.
1452, junio.	Refitor de El Pozuelo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1500 mrs. Deudor: Juan Murueco, clérigo de El Recuenco.	Fuente: 126, fol. 20 r.
1452, junio.	Refitor de Los Hoyos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 201 mrs. Deudor: Juan Murueco, clérigo de El Recuenco.	Fuente: 126, fol. 20 v.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez Albaladejo, capellán de la villa del Castillo de Garcimuñoz, en el remate del refitor de Torralba y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 200 mrs.	Fuente: 126, fol. 27 r.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez Albaladejo, capellán de la villa del Castillo de Garcimuñoz, en el remate del refitor de Vala del Rey con Sisante, de la tierra de Alarcón, por 2000 mrs.	Fuente: 126, fol. 27 r.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro Sánchez de Orihuela, vecino de San Clemente, en el remate del refitor de Fuenterrubia, de la tierra de Alarcón, por 2000 mrs.	Fuente: 126, fol. 27 v.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez Albaladejo, capellán de la villa del Castillo de Garcimuñoz, en el remate del refitor de Villalgordo, de la tierra de Alarcón, por 800 mrs.	Fuente: 126, fol. 31 v.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Ruy González Zaragoza, junto con otros legos, en el remate del refitor de Fuentelespino, de la tierra de Alarcón, por 1202 mrs.	Fuente: 128, fol. 39 r.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan de Cuenca, junto con otros legos, en el remate del refitor de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 602 mrs.	Fuente: 128, fol. 39 r.
1454, 30 de enero.	Gallinas del Castellar.	Las remata por 22 mrs. el par de gallinas.	Fuente: 129, fol. 8 r.



*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1456-1462):

1456, 27 de octubre.	Canónigo.	Obtiene en colación la canonjía que vacó por fallecimiento de Juan Sánchez de Loranca, abad de Arbas.	Fuente: 129, fol. 66 r.
1462.	Canónigo.	Deja de serlo en algún momento de 1462, sustituyéndole Juan de Brihuega, organista.	Fuente: 144, fol. 59 r.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Canónigo de Palencia:

1456, 27 de octubre.	Canónigo de Palencia.	Se convierte en canónigo de Cuenca teniendo ya el beneficio, siendo su primera referencia.	Fuente: 129, fol. 66 r.
----------------------	-----------------------	--	-------------------------

- Canónigo de Segovia:

1456, 27 de octubre.	Canónigo de Segovia.	Se convierte en canónigo de Cuenca teniendo ya el beneficio, siendo su primera referencia.	Fuente: 129, fol. 66 r.
----------------------	----------------------	--	-------------------------

- Canónigo de Toledo:

1456, 27 de octubre.	Canónigo de Toledo.	Se convierte en canónigo de Cuenca teniendo ya el beneficio, siendo su primera referencia.	Fuente: 129, fol. 66 r.
----------------------	---------------------	--	-------------------------

*Ámbito Institucional*

**Asistencia a coro**

1458, 16 de marzo.	Recésit.	Por la parte del dinero que debía pagar, como el resto de beneficiados, para sufragar el retablo encargado para la catedral.	Fuente: 136, fol. 36 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 136, fol. 180 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 142, fol. 192 v.

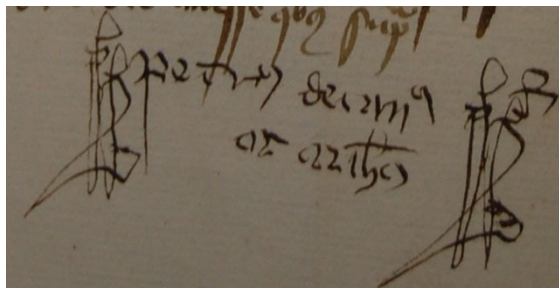
## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1457.	Labores y carreras del año 1456.	Debía de las labores y carreras del año 1456, un total de 274,5 mrs. Esta deuda se la cargaron al refitolero.	Fuente: 134, fol. 147 r.
1457, 31 de diciembre.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1179 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 59 r.
1459, 12 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 56 r.
1459, 12 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 1590 mrs.	Fuente: 137, fol. 56 r.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1471,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 57 r.
1460, 1 de enero.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 1471,5 mrs.	Fuente: 139, fol. 57 r.
1461, 18 de abril.	Cédula de vestuario.	Álvaro de Verdejo recibe un mandato capitular para que cobre los maravedís de los arrendadores de los refitores de Moya de 1459, correspondientes a la cédula de Juan Arias, canónigo.	Fuente: 129, fol. 161 r.

# ARIAS DE BAAMONDE, Pedro

N.º ID en BDD: 111



1421: Canónigo (Fuente: 61; fol.: 54 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1421-1446):

1421, 24 de abril.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 123 r.
1446, 31 de enero.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 115, fol. 12 v.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Arcediano de Vivero (1419-1445)

1419, 28 de enero.	Arcediano de Vivero.	En la Iglesia de Mondoñedo (Lugo). Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 33 v.
1445, 25 de julio.	Arcediano de Vivero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 114, fol. 44 v.

- Canónigo de León (1419)

1419, 28 de enero.	Canónigo de León.	Es la primera y última referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 33 v.
--------------------	-------------------	---	------------------------

- Deán de Orense (1419-1449)

1419, 28 de enero.	Deán de Orense.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 33 v.
1449, 27 de noviembre.	Deán de Orense.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 117, fol. 131 v.

- Provisor de la diócesis de Cuenca (1421-1445)

1421, 24 de febrero.	Provisor de la diócesis.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 123 r.
1441, 5 de mayo.	Provisor de la diócesis.	Como provisor del obispo, presentó una carta con el ruego al cabildo de realizar una procesión por "la paz e concordia del regno".	Fuente: 88, fol. 26 v.

1445, 25 de mayo.	Provisor de la diócesis.	Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 114, fol. 26 r.
-------------------	--------------------------	-------------------------------------	-------------------------

- Vicario general (1421-1445)

1421, 16 de abril.	Vicario general.	Nombra a Fernando García de Tordesillas, bachiller en ambos derechos, como su lugarteniente.	Fuente: 30, fol. 133 v.
1421, 20 de abril	Vicario general.	Coincide unos meses con Juan Alfonso de Muriel, antes de que este último sea nombrado Abad de la Sey el 12 de abril.	Fuente: 30, fol. 123 r.
1421, 29 de agosto.	Vicario general.	En este día nombra a Mateo Sánchez de la Puebla, bachiller en decretos y cura de Montalbanejo, como su juez y lugarteniente.	Fuente: 30, fol. 152 r.
1434, 18 de mayo.	Vicario general.	Tiene como lugartenientes de su vicaría a Juan Fernández, clérigo de San Miguel, y al racionero Nicolás Martínez de la Campana.	Fuente: 87, fol. 1 r.
1444, 10 de junio.	Vicario general.	Tiene como juez y lugarteniente a Diego de Valera, bachiller en decretos.	Fuente: 107, fol. 2 r.
1445, 25 de julio.	Vicario general.	Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 114, fol. 44 v.

- Procurador del obispo (1421-1422)

1421, 20 de abril.	Procurador del obispo.	En este día recibe un poder general, junto a Juan Alfonso de Muriel y Diego Cansido, para que administren todas las rentas, derechos, vasallajes, etc. del obispo y le representen en sus pleitos y negocios.	Fuente: 30, fol. 133 v.
1422, 26 de enero.	Procurador del obispo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 161 v.

- Obispo de Mondoñedo (1445-1449)

1445.	Obispo de Mondoñedo.	Ver: DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: "Carrera eclesiástica e inquietudes... p. 267.	Fuente: 117, fol. 5 r.
1449, 9 de enero.	Obispo de Mondoñedo.	Hay un aniversario instituido por su alma en la catedral de Cuenca.	Fuente: 117, fol. 5 r.

**Familia y clientelas**

- Tío:

1429, 4 de febrero.	Tío.	Su tío era Gonzalo Sánchez, deán de Santiago, quien está enterrado en la catedral de Santiago, en el claustro.	Fuente: 86, fol. 4 r.
---------------------	------	--	-----------------------

- Primos:

1429, 4 de febrero.	Primo.	Su primo es Ferrand Pérez, a quien le dona en su testamento 8000 mrs. para su casamiento.	Fuente: 86, fol. 4 r.
1429, 4 de febrero.	Primo.	Su primo es Ferrand Arias, a quien dona en su testamento 3000 mrs., más otros 2000 mrs., para un caballo.	Fuente: 86, fol. 4 r.

- Familiares y criados:

1422, 29 de abril.	Familiar.	Tiene como familiar a Velasco Fernández, clérigo de la diócesis de Lugo. En este día le hace colación del beneficio servidero curado de Cardenete, que había quedado vacante por el fallecimiento de Juan Martínez.	Fuente: 30, fol. 174 r.
1429, 4 de febrero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan Freyle, a quien dona en su testamento 2000 mrs.	Fuente: 86, fol. 4 r.
1430, 2 de agosto.	Familiar.	Tiene como familiar a Vasco Fernández, clérigo del Hinojoso.	Fuente: 79, fol. 52 v.
1432.	Familiar y capellán.	Tiene como capellán y familiar a Vasco Fernández, clérigo del Hinojoso.	Fuente: 82, fol. 35 v.
1434, 18 de febrero.	Tiene criado.	Tiene como criado al notario Juan Freyre.	Fuente: 84, fol. 64 r.
1434, 20 de marzo.	Familiar.	Tiene como familiar a Juan de Requena.	Fuente: 84, fol. 64 v.
1435, 12 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Diego Arias de Solís, notario. Es su última referencia.	Fuente: 90, fol. 29 r.
1440, 22 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Diego de Solís, notario apostólico y vecino de Cuenca.	Fuente: 97, fol. 31 r.
1444, 25 de enero.	Familiar.	Tiene como familiar y procurador a Martín Sánchez de Salmerón, clérigo de Priego.	Fuente: 91, Exp. 13.
1445, junio.	Familiar.	Tiene como familiar a Vasco. Es su última referencia	Fuente: 114, fol. 12 v.
1445, junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Alfonso de Rancio. Es su última referencia.	Fuente: 114, fol. 12 v.

- Camarero:

1422, 3 de febrero.	Tiene camarero.	Tiene como camarero a Velasco.	Fuente: 30, fol. 162 r.
---------------------	-----------------	--------------------------------	-------------------------

- Escuderos:

1429, 4 de febrero.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Alfonso Arias Cacharrón, a quien dona en su testamento 2500 mrs.	Fuente: 86, fol. 4 r.
1429, 4 de febrero.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Ferrand Álvarez. En su testamento le deja 3000 mrs. para un caballo y otros 3000 mrs. para su hermano Pedro Álvarez.	Fuente: 86, fol. 4 r.
1429, 4 de febrero.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Juan Alfonso, a quien dona en su testamento 6000 mrs. y otros 2000 mrs. para comprarse un caballo.	Fuente: 86, fol. 4 r.
1429, 4 de febrero.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Arias Manjón, a quien dona en su testamento 2500 mrs.	Fuente: 86, fol. 4 r.
1429, 4 de febrero.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Martín de Ávila, a quien dona en su testamento 2000 mrs.	Fuente: 86, fol. 4 r.
1429, 4 de febrero.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Lope de San Martín, a quien dona en su testamento 2500 mrs.	Fuente: 86, fol. 4 r.
1430, 25 de julio.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Ferrant Pérez de Párraga.	Fuente: 79, fol. 1 r.
1437, julio.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Ferrant Pérez de Párraga, morador en Pareja.	Fuente: 94, fol. 3 r.
1440, 17 de mayo.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Juan Sánchez de Villamanzano.	Fuente: 97, fol. 2 r.

1440, 25 de julio.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Alfonso de Rancio.	Fuente: 97, fol. 56 r.
1443, 12 de junio.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Arias Manjón. Es su última referencia.	Fuente: 102, fol. 14 r.

- Procuradores:

1420, 26 de noviembre.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Juan de Avilés, quien recibe en su nombre la colación de las raciones prestameras de Beteta y Santa María del Campo.	Fuente: 30, fol. 114 v.
1434, 18 de febrero.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Vasco Fernández, clérigo de San Pedro de Cuenca.	Fuente: 84, fol. 64 r.

**Otros**

1421, 20 de abril.	Poder especial del obispo.	En este día recibe un poder especial del obispo para autorizar los censos otorgados por el deán, cabildo y clerecía de Cuenca de cualquier posesión eclesiástica del obispado.	Fuente: 30, fol. 133 v.
1429, 4 de febrero.	Testamento.	Copia de su testamento, por el notario Mateo Sánchez de Fuentes.	Fuente: 86, fol. 1 r.
1429, 4 de febrero.	Capilla en la Iglesia de Vivero (Lugo).	En su testamento deja instituido un réquiem, responsos (sufragados con las casas que él tiene en la ría grande en la villa de Vivero) y un aniversario perpetuo en la capilla que él hizo en el claustro de la iglesia de Vivero (Lugo), sufragados con las casas que él tiene en la ría grande en la villa de Vivero. También señala que, en caso de no ser sepultado allí, se haga en la capilla un arco en la pared y se ponga su monumento labrado.	Fuente: 86, fol. 2 r.
1429, 4 de febrero.	Coro en la Iglesia de Baamonde (Lugo).	En su testamento deja instituido que se termine la construcción del coro de dicha iglesia.	Fuente: 86, fol. 2 r.
1429, 4 de febrero.	Apellidos y armas de la Casa de Baamonde.	En su testamento se especifica que pertenece a dicho linaje, por parte de su padre. Una de las condiciones para que el hijo de su sobrina herede el señorío de Baamonde, es que tome "los apellidos y armas" de dicha casa. Si no, que el señorío lo herede el más propicio de dicho linaje.	Fuente: 86, fol. 3 r.
1442, 19 de enero.	Contrato para seis aniversarios.	En este día se leen unas escrituras en el cabildo en las que se acuerda el canto de seis aniversarios anuales para Pedro Arias, provisor, por el gasto de 60000 mrs. que realizó para la reparación de varias casas de la ciudad y de otras en Cólliga, que son propiedad del cabildo.	Fuente: 100, fol. 144 v.
1442, 19 de enero.	Ordenamiento para festividad de la traslación de Santiago.	En esta carta viene especificado el contrato y especificaciones para la festividad de la traslación de Santiago. Para ello el provisor donó la prestamera de la villa del Castillo (el papa Eugenio la anexó perpetuamente a la mesa capitular por bula papal).	Fuente: 100, fol. 145 r.

1444, 12 de febrero.	Capellanía en la capilla de Santa Catalina.	Para dicha institución dona la prestamera del Castillo de Garcimuñoz, con el beneplácito del papa.	Fuente: 17, Caja 39, N.º 5.
----------------------	---	--	-----------------------------

### *Ámbito Institucional*

#### Servicios desarrollados en el cabildo

1440, 1 de enero.	Amonestación a los canónigos extravagantes.	En este día realiza una amonestación a los extravagantes exigiéndoles que, en el plazo de 30 días, realicen residencia en la catedral "mostrando los títulos de las calongías con hábitos decentes y coronas patentes según se requiere de derecho".	Fuente: 97, anexo 1.
1442, 10 de enero.	Asistente al Sínodo diocesano.		Fuente: 12, fol. 100 r.
1444, 14 de febrero.	Colación de La Capilla de Santa Catalina.	Capellanía que él instituyó y está sufragada con la prestamera del Castillo que donó a la iglesia para dicho fin. En este día, junto con el lugarteniente del deán, hacen colación de dicha capellanía y canonjía extravagante a Alfonso Fernández de Segovia.	Fuente: 17, Caja 39, n.º 5.

#### Asistencia a coro

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 81,3 %; Dinero: 4250,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 42.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitines mayores, año 1431.	Media: 66,2 %; Dinero: 223,4 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 r.
1433.	Pitanzas totales 1433.	Coro Obispo. Dinero: 3819,6 mrs.	Fuente: 82, fol. 35 v.
1439, 17 de junio.	Enmienda para hacer rentas.	"Aquí partió para hacer las rentas, ha de haber recre".	Fuente: 96, fol. 60 v.
1439, 27 de agosto.	Licencia para ir con el obispo.	Obtiene licencia para ir con el obispo, junto con otros, hasta Santa María de Septiembre; "ha de haber recre".	Fuente: 96, fol. 84 v.
1439, 9 de septiembre.	Viaje con el obispo.	Junto con otros beneficiados.	Fuente: 96, fol. 89 v.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 84,2 %; Dinero: 5576,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 40.	Fuente: 96, fol. 134 v.
1439.	Maitinadas mayores, año 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 252,4 mrs. Asistencia estimada: 59,5%.	Fuente: 96, fol. 132 r.
1442, 5 de febrero.	Licencia hasta Pascua de Resurrección.	"Aquí partió el provisor con licencia hasta Pascua". Regresó al coro el día 23 de marzo.	Fuente: 100, fol. 14 v.
1442, 11 de abril.	Licencia hasta Navidad.	Regresó al coro el día 11 de agosto.	Fuente: 100, fol. 40 v.
1442, 20 de agosto.	Licencia hasta Todos los Santos.	Regresó al coro el día 20 de diciembre.	Fuente: 100, fol. 83 r.

1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro Obispo; Media: 20 %; Dinero: 1176,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 8.	Fuente: 100, fol. 131 v.
1446.	Asistencia a coro, enero 1446.	Coro obispo; Media: 0%; Dinero: 0 mr; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 115, fol. 12 v.

## Otros

- Aniversario en la catedral de Orense:

1429, 4 de febrero.	Aniversario en la catedral de Orense.	Deja establecido, en su testamento, que se le entreguen al cabildo de Orense unas bodegas que él tiene y 1500 mrs., para sufragar dicho aniversario.	Fuente: 86, fol. 1 v.
---------------------	---------------------------------------	--	-----------------------

- Capellanía en la Iglesia de Baamonde:

1429, 4 de febrero.	Capellanía en la Iglesia de Baamonde.	Deja instituido un capellán para celebrar tres misas semanales en dicha Iglesia. Para sufragarlo, dona las casas que él tiene en la aldea de Carral (Lugo) con lo que rindan para el patronazgo de la iglesia.	Fuente: 86, fol. 2 r.
---------------------	---------------------------------------	--	-----------------------

- Capellanía en la Iglesia de Vivero (Lugo):

1429, 4 de febrero.	Capellanía en la Iglesia de Vivero (Lugo).	En su testamento deja estipulado que en la capilla que él hizo debe cantar misa un capellán cuatro veces por semana, "tres de réquiem y el sábado por Santa María".	Fuente: 86, fol. 2 r.
---------------------	--	---	-----------------------

- Festividad de la traslación de Santiago (30 de diciembre):

1439, 29 de diciembre.	Actividades litúrgicas financiadas.	Se celebran las vísperas de la traslación de Santiago, ordenadas por Pedro Arias "en este obispado". 200 mrs., que deben abonarse como maitinada.	Fuente: 96, fol. 131 r.
1439, 30 de diciembre.	Actividades litúrgicas financiadas.	Se celebra misa en la capilla de Santiago, ordenada por el provisor Pedro Arias. Hay pitanza de 200 mrs.	Fuente: 96, fol. 131 v.
1439, 30 de diciembre.	Actividades litúrgicas financiadas.	Festividad de Santiago sufragada por entero por el provisor. Tiene tabla propia de pitanzas. Sale la ración a 41,5 mrs.	Fuente: 96, fol. 131 v.
1439, 30 de diciembre.	Actividades litúrgicas financiadas.	Ordenada por el provisor Pedro Arias. Hay pitanza de 200 mrs., sufragada con la prestamera del Castillo "que el dicho deán anexó por bula del papa a la mesa capitular, los cuales se parten a los presentes y non se ganan por recre ni por enfermedad".	Fuente: 100, fol. 129 r.

- Aniversarios por Álvaro Isorna, obispo de Cuenca:

1442, 19 de enero.	Aniversarios por Álvaro Isorna.	Deja establecidos dos aniversarios para el obispo Álvaro de Isorna (uno, en las octavas de la ascensión, pasados los tres días solemnes; el otro, en las octavas de Santiago, pasados los tres días solemnes).	Fuente: 100, fol. 144 v.
--------------------	---------------------------------	--	--------------------------



1466, 29 de abril.	Aniversario por Álvaro de Isorna.	Sufragado con la reparación de las casas y heredad de Cólliga, que tiene en posesión el obispo Lope de Barrientos, y con la reparación de las casas donde reside Nuño Álvarez, chantre. Es la última referencia a este aniversario.	Fuente: 154, fol. 66 v.
--------------------	-----------------------------------	---	-------------------------

- Aniversario por los padres de Álvaro Isorna, obispo de Cuenca:

1442, 19 de enero.	Aniversario por los padres de Álvaro Isorna.	Deja establecido un aniversario por los padres del obispo Álvaro de Isorna, que debe celebrarse en las octavas de la Purificación de Santa María.	Fuente: 100, fol. 144 v.
--------------------	--	---	--------------------------

- Aniversario por sus padres:

1442, 19 de enero.	Aniversario por sus padres.	Deja establecido un aniversario por sus padres, que debe celebrarse en la semana después de cuasimodo, la denominada "Semana Blanca".	Fuente: 100, fol. 144 v.
1468, 28 de marzo.	Aniversario por sus padres.	Sufragado con los 5000 mrs. que gastó en la reparación de las casas donde reside el chantre, Nuño Álvarez de Fuente Encalada. Es la última referencia a este aniversario.	Fuente: 157, fol. 45 r.

- Aniversarios por sus difuntos y por su alma:

1442, 19 de enero.	Aniversarios.	Deja establecidos dos aniversarios por sus difuntos y por su alma. Uno debe celebrarse durante las octavas de San Miguel; y el otro, al día siguiente de Santa Catalina, en noviembre.	Fuente: 100, fol. 144 v.
1449, 9 de enero.	Aniversario.	Hay un aniversario por su alma, instituido por el chantre Nuño Álvarez de Fuente Encalada, de 200 mrs. Sufragados por el chantre y, cuando él muera, por los libros que dona a la iglesia. Es la primera referencia a este aniversario.	Fuente: 117, fol. 5 r.
1461, 15 de octubre.	Aniversario.	Establecido por Nicolás Martínez de la Campana, deán. Sufragado con las casas que donó a la iglesia, localizadas en la Solana y que tiene a censo Juan de Valdeolivas. Es la primera referencia a este aniversario.	Fuente: 142, fol. 150 r.
1466, 25 de junio.	Aniversario.	Establecido por Diego Cordido, sufragado con dos pares de casas en el barrio de San Martín. Es la primera referencia a este aniversario.	Fuente: 154, fol. 93 v.
1468, 12 de enero.	Aniversario.	Establecido por Nuño Álvarez, chantre. Es la última referencia a este aniversario.	Fuente: 157, fol. 7 v.
1468, 5 de octubre.	Aniversario.	Establecido por Nicolás Martínez de la Campana y sufragado con las casas de la Solana, que tiene a censo Juan de Valdeolivas. Es la última referencia a este aniversario.	Fuente: 157, fol. 139 v.
1468, 21 de noviembre.	Aniversario por sus difuntos.	Sufragado con la reparación de las casas y heredad de Cólliga, "que agora tiene a censo mosén Pedro de Calatayud", y con la reparación de las casas donde reside Nuño Álvarez, chantre. Es la última referencia a este aniversario.	Fuente: 157, fol. 159 v.

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1422.	Cuentas totales, año 1421.	Dinero total: 1659,5 mr. Dinero total a percibir de las pitanzas del año 1421 (1443 mr.) más el "superávit" (216,5 mr.), después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar (510,5 mr.) y otros gastos; restan a favor del canónigo: 893,5 mr.	Fuente: 61, fol. 54 v.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs. por su ración. Coro del obispo: 11º lugar.	Fuente: 61, fol. 55 r.
1434, 26 de enero.	Cuentas totales de 1433.	Tras los ingresos y pagos, el canónigo sale a deber 1276,5 mrs.	Fuente: 82, fol. 35 v.
1439, 21 de enero.	Fiador de su vestuario.	Dio como fiador al canónigo Rodrigo Arias Maldonado.	Fuente: 95, fol. 67 v.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Préstamo en Almodóvar:

1425, 29 de mayo.	Préstamo en Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor, el canónigo Ruy Gómez, por 1300 mrs.	Fuente: 71, fol. 9 v.
-------------------	------------------------	--	-----------------------

- Ración prestamera en Beteta:

1420, 26 de noviembre.	Ración prestamera en Beteta.	En este día recibe la colación de la ración prestamera, vacante por el fallecimiento del bachiller Gonzalo Martínez, compañero.	Fuente: 30, fol. 114 v.
------------------------	------------------------------	---	-------------------------

- Beneficio servidero en el Castillo de Garcimuñoz:

1422, 14 de marzo.	Beneficio servidero en el Castillo de Garcimuñoz	En este día recibe su colación a manos del abad de la Sey, Juan Alfonso. Anteriormente lo había tenido en posesión el canónigo Ruy Díaz, hasta su fallecimiento.	Fuente: 30, fol. 166 v.
--------------------	--	--	-------------------------

- Préstamo en Horcajada:

1424, 8 de mayo.	Préstamo en Horcajada.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor, el compañero Juan Ruiz del Barco, por 110 mrs.	Fuente: 70, fol. 13 r.
1445, junio.	Préstamo en Horcajada.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 114, fol. 12 r.

- Ración prestamera en Santa María del Campo:

1420, 26 de noviembre.	Ración prestamera en Santa María del Campo.	En este día recibe la colación de la ración prestamera, vacante por el fallecimiento del bachiller Gonzalo Martínez, compañero.	Fuente: 30, fol. 114 v.
------------------------	---	---	-------------------------

1422, 27 de febrero.	Ración prestamera en Santa María del Campo.	La tiene en posesión. Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 164 r.
----------------------	---	---	-------------------------

- Beneficio de Villarejo de Fuentes:

1461, 30 de enero.	Beneficio de Villarejo de Fuentes.	Los tiene embargados por su deuda de las "labores y carreras" y "servicio de altar y cantorías" de 1460. Se saca en almoneda.	Fuente: 129, fol. 156 v.
--------------------	------------------------------------	---	--------------------------

**Propiedades personales.**

1422, 28 de enero.	Compra de bueyes.	Le compra dos bueyes por 800 mrs. a Fernando Martínez "el mozo", los cuales los tenía en La Mota, para labrar.	Fuente: 30, fol. 161 v.
1429, 4 de febrero.	Señorío en Baamonde.	Según el testamento, se lo dona a Arias Vázquez, hijo de su sobrina Mayor Martínez y Martín Vázquez. Incluye la casa, los vasallos, tierras, aldeas, heredades, jurisdicción y bienes relacionados con dicha casa. La condición es que tome "el apellido y las armas de la casa de Baamonde".	Fuente: 86, fol. 3 r.
1429, 4 de febrero.	Bodegas en Orense.	Se las donó al cabildo de Orense para sufragar un aniversario.	Fuente: 86, fol. 3 v.
1429, 4 de febrero.	Casas en León.	Casas y heredades en la Villa de Cacabelos y San Martín de Pieros (León). Según el testamento, las dona a la Iglesia de Santiago [de Compostela] en caso de ser enterrado allí.	Fuente: 86, fol. 3 v.

**Propiedades capitulares.**

1432.	Casas conjuntas con la iglesia.	En las cuales residía el deán Guillén Barral. Las tiene en posesión por 350 mrs.	Fuente: 82, fol. 35 v.
1432.	Casas y heredad de Cólliga.	Las tiene en posesión por 730 mrs.	Fuente: 82, fol. 35 v.
1442, 18 de abril.	Casa y heredad de Cólliga.	La tiene a censo. La donó Juana Martínez a la iglesia.	Fuente: 100, fol. 43 r.

**Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1435, 30 de mayo.	Refitor de Santa María del Campo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el notario Mateo Sánchez por 2151 mrs., quien posteriormente se la dejó. Deudor: el canónigo Martín Vázquez.	Fuente: 69, fol. 25 r.
1435, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del refitor de Belmonte, de la tierra de Alarcón, por 7503 mrs.	Fuente: 69, fol. 30 v.
1435, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 2501 mrs.	Fuente: 69, fol. 30 v.
1423, 16 de junio.	Pan de cahíces de El Pozuelo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1701 mrs. Después le dejó esta renta a Ferrant Núñez de La Muela, vecino de Pareja.	Fuente: 69, fol. 42 v.

1424, 8 de mayo.	Refitor de Beteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 7002 mrs.	Fuente: 70, fol. 22 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 713 mrs.	Fuente: 70, fol. 24 r.
1424, 4 de julio.	Pan de cahíces de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 421 mrs.	Fuente: 70, fol. 40 r.
1424, 4 de julio.	Pan de cahíces de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 833 mrs.	Fuente: 70, fol. 40 v.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Malpesa.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 72 mrs.	Fuente: 71, fol. 11 v.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 7620 mrs. Deudor: el tesorero Martín López.	Fuente: 71, fol. 22 v.
1425, 29 de mayo.	Octavo del diezmo de varios.	Son: Santa Cruz, la Zarza, Cabeza Lebrera, Cabeza Mesada, Alcorchón, Villora y anexos. Lo remató el tesorero por 66,5 florines. Le traspasó la renta al canónigo al mismo precio. Deudor: el sochantre Juan Sánchez.	Fuente: 71, fol. 25 v.
1425, 25 de julio.	Vino de vecinos de Santo Domingo.	Lo remató por 2200 mrs.	Fuente: 71, fol. 50 v.
1425, 25 de julio.	Pan de cahíces de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató el abad Oña por 600 mrs. Después le dejó la renta al canónigo.	Fuente: 71, fol. 57 r.
1425, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató el abad Oña por 2000 mrs. Después le dejó la renta al canónigo.	Fuente: 71, fol. 57 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Horcajada.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 112 mrs.	Fuente: 74, fol. 13 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Cólliga y Colliguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 302 mrs.	Fuente: 74, fol. 14 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1052 mrs.	Fuente: 74, fol. 24 v.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado en el remate del refitor de la villa del Castillo de Garci Muñoz, de la tierra de Alarcón, por 10000 mrs.	Fuente: 74, fol. 29 v.
1428, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 4 k 8 als.	Fuente: 74, fol. 49 r.
1428, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villaconejos.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 5 k 1 als.	Fuente: 74, fol. 52 v.
1430, junio.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató el canónigo Ruy Gómez por 521 mrs. Traspasó la renta al provisor al mismo precio.	Fuente: 79, fol. 23 r.
1430, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Juan.	Lo remató por 2572 mrs.	Fuente: 79, fol. 45 r.
1430, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 k 1 als.	Fuente: 79, fol. 46 r.
1430, 25 de julio.	Pan de cahíces de Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 3 als.	Fuente: 79, fol. 46 r.
1430, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villanueva del Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2011 mrs.	Fuente: 79, fol. 51 r.
1430, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 831 mrs.	Fuente: 79, fol. 52 r.

1430, 28 de julio.	Vino y pan del término de Grillera.	Lo remató el canónigo Ruy Gómez por 2013 mrs. Traspasó la renta al deán de Orense al mismo precio.	Fuente: 76, fol. 60 v.
1430, 2 de agosto.	Octavo de los diezmos de varios.	Son de: Santa Cruz, La Zarza, Cabeza Lebrera, Cabeza Mesada, Villafranca, Ayllón y Escorchón. Los remató por 40 florines. Deudor: Vasco Fernández, clérigo del Hinojoso y su familiar.	Fuente: 79, fol. 52 v.
1430, 20 de diciembre.	Corderos y chotos de Moya y su tierra.	Los remató por 9 mrs. 1 coronado. Deudor: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 79, fol. 36 v.
1431.	Refitor de Cabrejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 46 mrs.	Fuente: 83, fol. 10 v.
1431.	Refitor de Horcajada.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 51 mrs.	Fuente: 83, fol. 11 r.
1431.	Octavo de los diezmos de varios.	Son de: Santa Cruz, La Zarza, Cabeza Lebrera, Cabeza Mesada, Villafranca, Ayllón y Escorchón. Los remató por 40 florines. Lo tiene para 6 años, cotando desde 1430.	Fuente: 83, fol. 21 r.
1431, 13 de abril.	Refitor de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Renta de 1430. La remató, la sexta parte, por 1 mrs.	Fuente: 79, fol. 8 r.
1432.	Rentas de los Bastimentos.	Son: Santa Cruz de la Zarza, Cabeza Lebrera, Cabeza Mesada, Guesques (?), Villafranca, Ayllón, Escorchón y otros lugares. Los remató por 40 florines (56 mrs. el flo = 2240 mrs.). Deudor: Vasco Fernández, clérigo del Hinojoso, su capellán y familiar.	Fuente: 82, fol. 35 v.
1432.	Vino de Tarancón.	Tiene que pagar por él 391 mrs.	Fuente: 82, fol. 35 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Solera.	Del sexmo de Altarejos. Remató, la sexta parte, por 402 mrs.	Fuente: 81, fol. 11 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Horcajada.	Del sexmo de Chillarón. Remató, la sexta parte, por 55 mrs. Deudor: el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 81, fol. 14 r.
1432, 10 de junio.	Rentas de Torralba y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 331 mrs.	Fuente: 81, fol. 27 r.
1432, 10 de junio.	Rentas de La Puebla de Almenara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1700 mrs.	Fuente: 81, fol. 31 v.
1432, 10 de junio.	Rentas de Fuente de Domingo Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 119 mrs.	Fuente: 81, fol. 34 r.
1432, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Andrés.	Lo remató por 8 k.	Fuente: 81, fol. 39 r.
1432, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Andrés.	Lo remató por 1352 mrs.	Fuente: 81, fol. 39 r.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Solera.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 13 k 2 als.	Fuente: 81, fol. 40 v.
1433, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Reíllo y Cañizares, del sexmo de Arcas, por 256 mrs.	Fuente: 84, fol. 10 r.
1433, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Yémeda, del sexmo de Arcas, por 512 mrs.	Fuente: 84, fol. 10 v.

1433, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Martín.	Lo remató por 49 k. Deudor: el canónigo Juan Viñas.	Fuente: 84, fol. 41 v.
1433, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Andrés.	Lo remató por 1900 mrs.	Fuente: 84, fol. 44 r.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de Enguídanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 6 k 7 als. Deudor: el canónigo Juan Viñas.	Fuente: 84, fol. 45 v.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1466 mrs. Deudor: Ferrand Núñez de la Muela, vecino de Pareja.	Fuente: 84, fol. 48 v.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 4010 mrs. Deudor: Ferrand Núñez de la Muela, vecino de Pareja.	Fuente: 84, fol. 49 r.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1101 mrs. Deudor: Ferrand Núñez de la Muela, vecino de Pareja.	Fuente: 84, fol. 50 v.
1434, 20 de marzo.	Fiador de vestuario.	Presenta como fiador de su vestuario (medida aprobada en cabildo el 12 de febrero de 1434 [ver fol. 64 r.]) a su criado Juan Freyre, notario.	Fuente: 84, fol. 64 v.
1435.	Diezmos de varios pagos.	De los pagos de Cabeza Molina, río Moscas, detrás de la Fuensanta y majuelo de Nohales. Los remató por 2221 mrs.	Fuente: 90, fol. 65 v.
1435.	Diezmos del pago de Grillera.	Los remató por 2000 mrs.	Fuente: 90, fol. 65 v.
1435, 12 de junio.	Refitor de El Hinojoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1511 mrs.	Fuente: 90, fol. 33 v.
1435, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Pedro.	Lo remató por 810 mrs.	Fuente: 90, fol. 43 r.
1435, 25 de julio.	Vino de vecinos de Santa Cruz.	Lo remató por 900 mrs.	Fuente: 90, fol. 45 r.
1436, 3 de junio.	Refitor de El Cañavate.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3000 mrs. Deudor: el racionero Alfonso Rodríguez.	Fuente: 93, fol. 28 v.
1436, 3 de junio.	Refitor de Torralba y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 227 mrs. Deudor: el racionero Alfonso Rodríguez.	Fuente: 93, fol. 28 v.
1436, 29 de julio.	Diezmos de varias viñas y pagos.	De las viñas y majuelos de los pagos de Cuenca y el pan de Nohales. Los remató por 2400 mrs.	Fuente: 90, fol. 72 r.
1437, 21 de mayo.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1601 mrs. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias.	Fuente: 94, fol. 26 v.
1437, 26 de mayo.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5065 mrs. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias.	Fuente: 94, fol. 31 r.
1437, julio.	Pan de cahíces de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 k 6 als.	Fuente: 94, fol. 52 v.
1437, julio.	Pan de cahíces de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1700 mrs.	Fuente: 94, fol. 62 v.
1437, julio.	Pan de cahíces de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 701 mrs.	Fuente: 94, fol. 62 v.
1438, 4 de junio.	Refitor de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 200 mrs.	Fuente: 95, fol. 9 v.
1438, 4 de junio.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 2255 mrs. Deudor: Juan de Manzanares.	Fuente: 95, fol. 10 v.
1439, 29 de julio.	Diezmos de las viñas y majuelos de Grillera.	Los remató por 2000 mrs.	Fuente: 95, fol. 66 v.

1439, 29 de julio.	Diezmos de varios pagos.	De los pagos de Cabeza Molina, Río Moscas y detrás de la Fuensanta con los majuelos de la casa de Nohales. Los remató por 2200 mrs.	Fuente: 95, fol. 66 v.
1440, 25 de julio.	Pan de cahíces de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 7 k. Deudor: Alfonso de Rancio, su escudero.	Fuente: 97, fol. 56 r.
1440, 25 de julio.	Pan de cahíces de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 3 k. Deudor: Alfonso de Rancio, su escudero.	Fuente: 97, fol. 56 v.
1441, 5 de junio.	Prestamera de la villa del Castillo.	La remató por 3200 mrs.	Fuente: 99, fol. 28 v.
1441, 5 de junio.	Corderos y bestiarío de San Salvador.	Los remató por 1520 mrs.	Fuente: 99, fol. 6 v.
1441, 5 de junio.	Refitor de Ballesteros y el Cardoso.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 200 mrs.	Fuente: 99, fol. 9 v.
1441, 21 de junio.	Refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1700 mrs. Deudor: el canónigo Gonzalo Vázquez.	Fuente: 99, fol. 32 r.
1441, 21 de junio.	Refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 700 mrs. Deudor: el canónigo Gonzalo Vázquez.	Fuente: 99, fol. 32 v.
1441, 21 de junio.	Refitor de El Hinojoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1500 mrs. Deudor: el canónigo Gonzalo Vázquez.	Fuente: 99, fol. 36 v.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Olmeda de La Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k 1 als.	Fuente: 107, fol. 57 r.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de Pajares.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 1 als.	Fuente: 107, fol. 65 r.

## Otros

1421, 26 de octubre.	Préstamo	Le prestó a Martín López, mayordomo del obispo en La Mota, un cahíz y medio de cebada.	Fuente: 30, fol. 156 r.
1422, 3 de mayo.	Préstamo.	Le prestó a Diego Sánchez Dóñez, vecino de Cuenca, un cahíz de trigo. En este día recibe una obligación su rentero de abonar otro cahíz de trigo al vicario como interés del prestado.	Fuente: 30, fol. 174 v.
1444, 25 de enero.	Pleito con el tesorero.	En relación con ciertos cahíces de trigo de los molinos de Olivares y del Castellar que el tesorero, como arrendador de dichas rentas, debía haber entregado al canónigo en los repartimientos que se realizaron entre los años 1421 al 1435. El lugarteniente del deán sentencia al tesorero de pagar al canónigo 60 k y 10 als. Su procurador en dicho pleito es su familiar Martín Sánchez de Salmerón, clérigo de Priego.	Fuente: 91, Exp. 13.

# ARIAS DE CERVANTES, Pedro

N.º ID en BDD: 212

## *Ámbito Personal*

### **Beneficios capitulares:**

- Deán (1449-1454):

1449, 13 de enero.	Deán.	En este día es "recibido" como deán.	Fuente: 117, fol. 6 r.
1449, 11 de agosto.	Deán.	"Aquí fue recibido don Pedro de Cervantes por deán de Cuenca, mandaronle facer pitanza cuando venga".	Fuente: 117, fol. 89 v.
1454, 15 de febrero.	Deán.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 129, fol. 9 v.

### **Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Arcediano de Briviesca (1451):

1451, 19 de mayo.	Arcediano de Briviesca.	De la diócesis de Burgos.	Fuente: 118, fol. 163 v.
-------------------	-------------------------	---------------------------	--------------------------

- Arcediano de Écija (1451):

1451, 19 de mayo.	Arcediano de Écija.	De la diócesis de Sevilla.	Fuente: 118, fol. 163 v.
-------------------	---------------------	----------------------------	--------------------------

- Protonotario de la Sede Apostólica (1451-1453):

1451, 19 de mayo.	Protonotario de la Sede Apostólica.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 118, fol. 163 v.
1453, 20 de mayo.	Protonotario de la Sede Apostólica.	Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 128, fol. 1 r.

### **Otros**

1454, 23 de noviembre.	Fecha de defunción.	Muere antes de este día, cuando se realiza una reunión capitular comunicando su muerte.	Fuente: 129, fol. 26 v.
------------------------	---------------------	---	-------------------------

## *Ámbito Institucional*

### **Servicios desarrollados en el cabildo**

1449, 14 de noviembre.	Poder capitular.	Para que pueda intervenir en todos los asuntos y negocios que conciernan al cabildo en la curia de Roma. El poder lo obtiene junto con Juan de Buendía, canónigo en Toledo, Juan Monte, procurador de la curia de Roma, y Juan de Yepes, cura de San Pedro de Cuenca.	Fuente: 118, fol. 104 v.
------------------------	------------------	---	--------------------------



## Asistencia a coro

1449.	Asistencia a coro, año 1449	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: ?; Recre: 0.	Fuente: 117, fol. 149 r.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 3; Recre: 0.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450.	Maitinadas mayores, año 1450	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1453, 19 de agosto.	Asistencia del deán.	El deán viene a Cuenca.	Fuente: 127, fol. 117 r.
1453, 13 de septiembre.	Ausencia en el coro.	"Aquí partió el deán".	Fuente: 127, fol. 128 v.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro deán; Media: 4,8 %; Dinero: 848 mrs.; Ración: 3; Recre: 1.	Fuente: 127, fol. 181 v.

## Otros

1449, 14 de noviembre.	Ausente de la diócesis.	Por la entrada, debe estar en Roma.	Fuente: 118, fol. 104 v.
1451, 19 de mayo.	Instrumento para nombrar teniente de deán.	Otorgado a Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón. El instrumento de poder general (Burgos, 10 de mayo de 1451) es leído en la sesión capitular.	Fuente: 118, fol. 163 v.

## *Ámbito Económico*

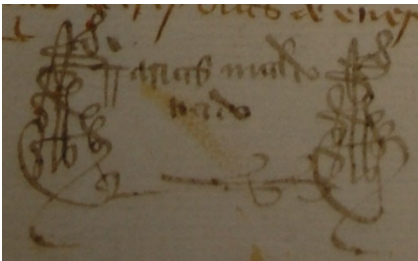
### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Préstamos en Santa Cruz, Altarejos y Santa Cruz de la Zarza:

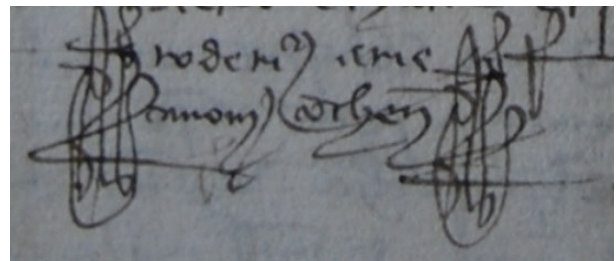
1451, 5 de marzo.	Préstamos en Santa Cruz, Altarejos y Santa Cruz de la Zarza.	Los tiene retenidos por sus deudas con las "labores y carreras" y el lugarteniente del deán ordena sacarlas en almoneda pública. Los remataron por 2113 mrs.	Fuente: 118, fol. 156 r.
-------------------	--	--	--------------------------

# ARIAS MALDONADO, Rodrigo

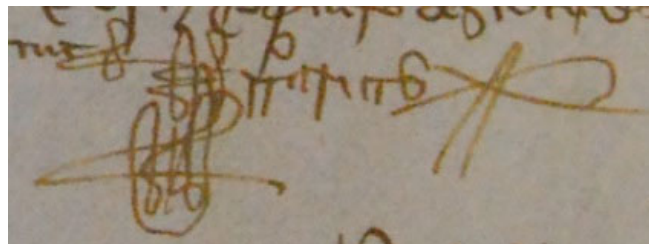
N.º ID en BDD: 113



1423: Racionero (Fuente: 61; fol.: 91 r.)



1439: Canónigo (Fuente: x; fol.: x.)



1450: Canónigo (Fuente: x; fol.: x.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Compañero (1421-1422):

1421, 17 de abril.	Compañero.	En este día hace una permuta de su ración prestamera en Santa María de Alcocer, por la media ración de Bartolomé Sánchez de Cantalapedra en la iglesia de Cuenca.	Fuente: 30, fol. 133 v.
1422, 14 de octubre.	Compañero.	En este día se hace la colación de su media ración que vacó por [promoción] a una ración entera.	Fuente: 30, fol. 187 v.

#### - Racionero (1422-1424):

1422, 13 de octubre.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 61, fol. 91 r.
1424, 7 de enero.	Racionero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 12, fol. 91 r.

#### - Canónigo (1426-1453):

1426, 21 de mayo.	Canónigo	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 72, fol. 02 v.
1453, 27 de septiembre.	Canónigo	Renuncia a su canonjía por permutarla con el abad de Alcalá por un beneficio que no se especifica.	Fuente: 127, fol. 134 r.

## Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Vicario de Iniesta:

1452, 4 de febrero.	Vicario de Iniesta.	Es la única referencia a su cargo.	Fuente: 118, fol. 186 r.
---------------------	---------------------	------------------------------------	--------------------------

## Familia y clientelas

- Familiar y criado de Pedro de Luna, arcediano de Alarcón:

1421.	Familiar.	Es familiar de Pedro de Luna, arcediano de Alarcón.	Fuente: 61, fol. 91 r.
1421, 17 de abril.	Criado.	Es criado del arcediano de Alarcón, Pedro de Luna.	Fuente: 30, fol. 133 v.

- Criado:

1450, 30 de diciembre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro de Toledo, quien obtiene en este día una canonjía extravagante.	Fuente: 118, fol. 137 v.
------------------------	---------------	---	--------------------------

- Escudero:

1453, 20 de mayo.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Juan de Ciudad.	Fuente: 127, fol. 4 v.
-------------------	-----------------	---------------------------------------	------------------------

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Horrero (1434, 1435 y 1451):

1434, 25 de julio.	Horrero.	Según la entrada es "orrero deputado".	Fuente: 87, fol. 50 r.
1435, 6 de abril.	Horrero.	En este día se nombra a dos contadores, Ferrant Carrillo, canónigo, y Miguel Martínez, racionero, para hacer cuenta con él, del pan recibido y repartido a los beneficiados.	Fuente: 88, fol. 15 r.
1451, 11 de agosto.	Horrero.	Recibe la diputación para ejercerlo desde San Juan de junio de 1451 hasta el mismo día de 1452, para todo el pan del cabildo. Con un salario de 500 mrs.	Fuente: 118, fol. 173 v.
1451, 18 de agosto.	Horrero.	Deja de serlo ya que Alfonso Rodríguez de Lorenzana se ofreció a ejercerlo de forma gratuita.	Fuente: 118, fol. 174 v.

- Refitolero (antes de 1439):

1439, 22 de mayo.	Refitolero.	Sin especificar año, pero debió de ser en los años 30 y antes de 1439, que es cuando se le pone recésit por no pagar anteriormente sus obligaciones como refitolero.	Fuente: 96, fol. 51 r.
-------------------	-------------	--	------------------------

- Visitador de las propiedades capitulares (1448, 1453):

1448, 28 de febrero.	Visitador de las posesiones de la iglesia.	Junto con el racionero Juan Martínez de Cañaveras. En este día reciben el nombramiento. Con el "salario acostumbrado".	Fuente: 118, fol. 44 v.
1453, 19 de diciembre.	Visitador de las propiedades capitulares.	Hasta este día, en el que se solicita, por parte del obispo, que el cabildo realice un nombramiento de un nuevo visitador.	Fuente: 129, fol. 6 v.

- Contador de las pitanzas del coro del obispo (1449):

1448, 5 de diciembre.	Contador de las pitanzas del coro del obispo.	En este día es designado para ejercer el oficio durante el año 1449.	Fuente: 118, fol. 71 r.
-----------------------	---	--	-------------------------

- Contador de vestuarios (1449):

1448, 5 de diciembre.	Contador de vestuarios.	En este día es designado para ejercer el oficio durante el año 1449.	Fuente: 118, fol. 71 r.
-----------------------	-------------------------	--	-------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1436, 9 de mayo.	Encargo de limpiar una calle.	En este día el cabildo ordena al refitolero, Juan Martínez de Cañaveras, entregar al canónigo 200 mrs. para limpiar la calle donde se encuentran "sus posadas".	Fuente: 88, fol. 24 v.
1442, 10 de enero.	Asistente al Sínodo diocesano.		Fuente: 12, fol. 100 r.
1443, 13 de septiembre.	Presente en constituciones episcopales.	Las constituciones regulan las "gracias espectativas apostólicas".	Fuente: 12, fol. 107 v.
1446, 19 de junio.	Asistente a Constituciones episcopales.	Aparece como asistente de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 205.
1449, 30 de marzo.	Encargado de entregar la posesión de varios beneficios capitulares.	Es el encargado de hacer efectiva la toma de posesión de la canonjía de Tristán de Alarcón y de la media ración de Lope Cordido, conduciéndoles a coro y dándoles asiento en el mismo.	Fuente: 121.
1449, 5 – 12 de junio.	Encargado de hacer las rentas de Uclés.	Por ello recibe enmienda para ausentarse a coro.	Fuente: 117, fol. 66 r.
1450, 4 de febrero.	Encargado de la reparación de una propiedad capitular.	Recibe el mandato de Álvaro de Verdejo para reparar la casa del río Moscas que tiene Fernando Carrillo.	Fuente: 118, fol. 114 r.
1450, 10 de agosto.	Procurador capitular.	Junto con Nicolás Martínez de La Campana, para informar, notificar y ejecutar el monitorio contra Gómez Carrillo, ganado sobre ciertos diezmos.	Fuente: 118, fol. 129 v.
1451, 5 de febrero.	Encargado de inventariar los útiles de la catedral.	Recibe un poder del teniente del deán para hacer inventario, junto con el canónigo Sancho Ruiz, de las vestimentas, capas, ornamentos y libros de la catedral, para conocer su estado. Posteriormente, el día 19 de febrero (fol. 149 v.), reciben el	Fuente: 118, fol. 146 r.

		encargo de que vean y hagan reparar las vestimentas de la iglesia, librando de ello al Tesorero o al Obrero.	
1451, 27 de febrero.	Procurador del cabildo.	Junto con el canónigo Ferrant Carrillo, para llegar a un acuerdo con Ruy Díaz de Mendoza en el pleito que mantiene con el cabildo, sobre el pan que tomó de los molinos de Villalba y las reparaciones que hizo.	Fuente: 118, fol. 154 v.
1451, 12 de marzo.	Visitar batanes de la Fuensanta y la Noguera.	Recibe poder, junto con otros dos canónigos, para visitar dichos batanes y ver las reparaciones que precisan.	Fuente: 118, fol. 156 v.
1451, 18 de agosto.	Encargado de hacer las rentas de Uclés.	Recibe el poder para poder demandar, recibir y recaudar las rentas de pan y maravedís de los años 1450 y 1451 de Uclés, con su común y Belinchón.	Fuente: 118, fol. 175 r.
1451, 22 de septiembre.	Visitador.	Recibe una comisión, junto con el canónigo Rodrigo Gómez de Anaya, para que visiten los molinos y su presa, y determinen qué reparaciones necesitan.	Fuente: 118, fol. 177 v.
1453, 8 de junio.	Encargado de hacer las rentas de Uclés.	Por ello recibe enmienda para poder ausentarse del coro.	Fuente: 127, fol. 78 v.
1453, 10 de junio.	Rentas de Uclés.	Realizó las rentas de Uclés junto con Pedro González, arcipreste de Pareja y mayordomo del obispo.	Fuente: 128, fol. 77 r.

### Asistencia a coro

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 79,6 %; Dinero: 4092,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitines solemnes, año 1431.	Media: 62,1 %; Dinero: 209,4 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 r.
1439, 22 de mayo.	Recésit.	Pena de recésit puesta por el lugarteniente, "hasta que contente a todos los beneficiados que debe dineros del año que fue refitolero". El día 23 de mayo se le alzó la sentencia, pero con el mandato de pagar antes del domingo de la Trinidad.	Fuente: 96, fol. 51 r.
1439, 27 de agosto.	Licencia para ir con el obispo.	Obtiene licencia para ir con el obispo, junto con otros, hasta Santa María de Septiembre; "ha de haber recre".	Fuente: 96, fol. 84 v.
1439, 1 de diciembre.	Licencia para ir a Salamanca.	Obtiene licencia hasta el último día del mes.	Fuente: 96, fol. 121 r.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 76,3 %; Dinero: 4968,7 mrs.; Ración: 1; Recre: 37.	Fuente: 96, fol. 134 v.
1439.	Maitinadas mayores, año 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 333,5 mrs. Asistencia estimada: 78,7%.	Fuente: 96, fol. 139 r.
1442, 6 de abril.	Licencia hasta Navidad.	Regresó al coro el día 7 de julio.	Fuente: 100, fol. 39 v.
1442, 20 de agosto.	Licencia hasta San Miguel.	Regresó al coro el día 21 de agosto.	Fuente: 100, fol. 83 r.
1442, 10 de septiembre.	Licencia hasta Navidad.	Licencia obtenida para poder ir a Salamanca.	Fuente: 100, fol. 90 v.

1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro Obispo; Media: 53,5 %; Dinero: 2984,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 30.	Fuente: 100, fol. 131 v.
1446.	Asistencia a coro, enero 1446.	Coro obispo; Media: 0%; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 115, fol. 12 v.
1449, 5 de junio.	Enmienda para hacer las rentas de Uclés.	Une la enmienda con una licencia hasta Todos los Santos. Regresa al coro el 22 de julio.	Fuente: 117, fol. 66 r.
1449, 17 de septiembre.	Recésit.	Por no abonar los 200 mrs. por ración, que se estipuló que debían pagar cada beneficiado, para la reparación de la presa de los Molinos Nuevos.	Fuente: 117, fol. 102 v.
1449, 1 de diciembre.	Licencia hasta año nuevo.		Fuente: 117, fol. 134 r.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro Obispo; Media: 91,6 %; Dinero: 5674,1 mrs.; Ración: 1; Recre: 35.	Fuente: 117, fol. 148 v.
1450, 5 de junio.	Licencia more solito, hasta Navidad.	Regresó al coro el 18 de agosto.	Fuente: 122, fol. 73 r.
1450, 9 de septiembre.	Licencia more solito, hasta año nuevo.	Regresó al coro el 7 de octubre.	Fuente: 122, fol. 107 v.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro Obispo; Media: 88,1 %; Dinero: 5562,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 38.	Fuente: 122, fol. 152 v.
1450.	Maitinadas mayores, año 1450.	Coro Obispo; Media: 53,7 %; Dinero: 226 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 r.
1453, 25 de enero.	Licencia para ausentarse.	Regresa al coro el 6 de febrero.	Fuente: 127, fol. 13 r.
1453, 8 de junio.	Enmienda para hacer las rentas de Uclés.	Regresa al coro el 13 de junio.	Fuente: 127, fol. 78 v.
1453, 25 de junio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 14 de julio.	Fuente: 127, fol. 87 v.
1453, 31 de agosto.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 6 de septiembre.	Fuente: 127, fol. 122 r.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro Obispo; Media: 90,1 %; Dinero: 3933,9 mrs.; Ración: 1; Recre: 27.	Fuente: 127, fol. 181 r.

## Otros

- Aniversario por sus padres:

1449, 27 de marzo.	Aniversario por sus padres.	Sufragado con las casas en el barrio de San Pedro que donó el canónigo a la iglesia para dicho aniversario y "cuatro hazas de pan levar". Es la primera referencia al aniversario.	Fuente: 117, fol. 38 v.
1453, 21 de marzo.	Aniversario por sus padres.	Sufragado con las casas que donó que están en el barrio de San Pedro y que tiene a censo Ruy Gómez de Anaya.	Fuente: 127, fol. 40 v.
1466, 18 de marzo.	Aniversario por sus padres.	Sufragado con las casas que donó que están en el barrio de San Pedro, "que son ençima de las casas del arcedian de Cuenca, que son debaxo de las casas de Sancho Ruyz", que tiene a censo Ruy Gómez de Anaya, y por 4 "faças de pan levar et en çiertos recargos que él dexó a la eglesia en la	Fuente: 154, fol. 44 v.

		casa de Río Moscas que agora tiene Lorenzana, canónigo, en su posesión".	
1468, 22 de marzo.	Aniversario por sus padres.	Sufragado con las casas que donó, "debaxo de las de Alfonso Ruiz, las quales tiene agora el arcediano de Alarcón a censo por 200 mrs., et en quatro faças de pan levar et en çiertos reçargos quel dexó a la iglesia en la casa de Río Moscas, que agora tiene Lorençana". Es la última referencia al aniversario.	Fuente: 157, fol. 42 r.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1422.	Pitanzas anuales.	Le corresponden como compañero: 1692,1 mr. Le corresponden como racionero: 828 mr.	Fuente: 61, fol. 91 r.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 255,5 mrs. por su media ración hasta octubre, que recibe la ración. Esta media ración la comparte con su sucesor, Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 61, fol. 91 r.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs. por su ración, pero la comparte con su antecesor Pedro López, de quien toma la ración al morir.	Fuente: 61, fol. 91 r.
1423, 7 de febrero.	Cuentas totales, año 1422.	Dinero total: 952 mr. Dinero total a percibir de las pitanzas del año 1422 (828 mr.) más el superávit (124 mr.), después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar (113 mr.) y otros gastos; restan a favor del canónigo: 689 mr.	Fuente: 61, fol. 91 r.
1434, 2 de marzo.	Fiador de vestuario.	Presenta como fiador de su vestuario (medida aprobada en cabildo el 12 de febrero de 1434 [ver fol. 64 r.]) al canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 84, fol. 64 v.
1434.	Pitanzas totales 1433.	Coro Obispo. Dinero: 3439,3 mrs.	Fuente: 82, fol. 39 v.
1434.	Cuentas totales año 1433.	Tras los ingresos y gastos, el canónigo sale a deber 1509,2 mrs.	Fuente: 82, fol. 39 v.
1439, 21 de enero.	Fiador de vestuario.	De Pedro Arias en su vestuario.	Fuente: 95, fol. 67 v.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Le corresponde, por su ración, 6 k 11 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 4 v.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Alarcón y cuadrillas. De la cosecha y tazmía de 1446.	Le corresponden: 6 k 1 als de trigo; 3 k 8 als de cebada; 1 k 3 als 3 cls de comuña.	Fuente: 118, fol. 9 v.

1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 5 k 3 cls.	Fuente: 118, fol. 11 r.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 2 k, 6 als.	Fuente: 118, fol. 39 v.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de La Noguera, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 1 k 6 als.	Fuente: 118, fol. 40 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del obispo. Le corresponden: 1 k, 1 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 40 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmia de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden 5 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 69 v.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 2 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 1 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos de la Noguera de 1449.	Le corresponden 6 als.	Fuente: 118, fol. 93 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 6 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1449, 18 de octubre.	Matrícula de sal de las salinas de Fuentelmanzano.	Le corresponden 3 k 3 als.	Fuente: 118, fol. 102 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 110 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 9 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 111 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 126 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 4 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 10 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Reparto de la sal de Fuente el Manzano.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 128 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 4 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 131 r.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del obispo. Le corresponden 8 als 4 cls.	Fuente: 118, fol. 140 r.



1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 3 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 9 de julio.	Matrícula de las salinas de Fuentelmanzano.	Correspondiente al reparto del año 1451, de un total de 52 k. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 170 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 170 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1452, 27 de febrero.	Fiador de vestuario del año 1451.	Es fiador del vestuario de Francisco Bordallo, canónigo, quien a su vez es fiador de su vestuario.	Fuente: 125, fol. 73 r.
1453.	Cedula y fiador del vestuario del año 1452.	Hizo obligación de la cédula de su vestuario, "y el uno con el otro", con el canónigo Nicolás Martínez de la Campana.	Fuente: 126, fol. 61 r.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Ración prestamera en Santa María de Alcocer:

1421, 7 de abril.	Ración prestamera en Santa María de Alcocer.	La permuta por media ración en la catedral.	Fuente: 30, fol. 133 v.
-------------------	--	---	-------------------------

### Propiedades personales.

1439, 26 de enero.	Compra de viña en el pago del río Moscas.	Compra un pedazo de viña en el pago del río Moscas a Miguel Sánchez de Torralba, vecino de Cuenca.	Fuente: 17, Caja 38, n.º 20.
1445, 21 de agosto.	Casa y heredad en Bólliga.	Se la compró a Beatriz de Tavira, criada de Sancho de Jaraba y su mujer, María de Toledo. Estos se la donaron a Beatriz para que se casase con Juan de Ceballos. Tras la compra, el canónigo dona la casa y heredad al Arca de Limosna.	Fuente: 92, Libro 13.
1448, 19 de enero.	Cesión de casas y heredad de La Muela al cabildo.	Situadas cerca de Noheda. Se las había comprado a Pedro Álvarez de Toledo por 26000 mrs. Se las cede al cabildo a cambio de que le restituyan lo que había entregado al rentero y lo que se había gastado en reparaciones.	Fuente: 118, fol. 33 v.
1449, 5 de febrero.	Casas y heredades en Bólliga.	Son de su propiedad. Las entrega en donación al Arca de Limosna, con la condición de que la administren el obispo y el cabildo y las mantenga en posesión, durante su vida, con un coste de 50 mrs. anuales.	Fuente: 118, fol. 79 r.
1450, 27 de marzo.	Compras de donaciones de la Mesa de Fábrica.	Obtiene, en almoneda, las siguientes propiedades donadas por el chantre, Nuño Álvarez, a la Fábrica: 2 ballestas alemanas con sus armaduras	Fuente: 118, fol. 122 r.

		y correajes (1050 mrs.); y "vancales alemanes de los meses" (500 mrs.).	
1453, octubre.	Heredad en Bólliga.	La donó a la Limosna.	Fuente: 119, fol. 24 r.

### Propiedades capitulares.

1432, abril.	Casa en la Dehesa, en el río Moscas/Reparación.	La tiene en posesión. Anteriormente la tenía el racionero Ferrant Martínez de Cañaveras. Recibe del cabildo 1000 mrs. para su reparación (625mrs los recibe en 1432, los otros en 1431).	Fuente: 83, fol. 50 r.
1432.	Casa y heredad del río Moscas.	La tiene en posesión por 611 mrs.	Fuente: 82, fol. 39 v.
1432.	Huerto "del Rincón" en la hoz del Huécar.	Lo tiene en posesión por 772 mrs.	Fuente: 82, fol. 39 v.
1434, 25 de julio.	Casas en la calle de San Pedro.	Reside en ellas.	Fuente: 87, fol. 50 r.
1442, 25 de julio.	Huerto del Vadillo.	Lo tiene en posesión. Con dicho huerto se financian 30 mrs. de la pitanza de la fiesta de Santiago.	Fuente: 100, fol. 74 r.
1442, 13 de agosto.	Viña en la corona, en el pago de Cabeza Molina.	La tiene en posesión.	Fuente: 100, fol. 81 r.
1445, 15 de enero.	Viña en el pago de Cabeza Molina.	La tenía en posesión. En este día el cabildo se la entrega a censo a Juan Cintero.	Fuente: 17, Caja 39, n.º 6.
1447, 10 de noviembre.	Casas y heredad en Ribagorda.	Dio por su censo y arrendamiento 50 mrs.	Fuente: 118, fol. 1 v.
1451, 11 de agosto.	Casas en la callejuela de la Peñuela.	Las tiene en posesión. Mantiene un pleito con el cabildo, al igual que los canónigos Juan Alfonso de Oña y Alfonso García de Saelices, debido a los daños que sufren las casas por la entrada de agua al no estar limpia la calle.	Fuente: 118, fol. 174 r.
1454, 15 de marzo.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tenía en posesión hasta su renuncia, obteniéndolas Tristán de Alarcón, canónigo. Como aledaños tiene: arriba las casas que tiene en posesión Alfonso García de Saelices, canónigo; abajo las casas que tiene Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago.	Fuente: 129, fol. 13 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1421, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Pedro Fernández de Uclés, carnicero, en el remate del refitor de La Cañada con La Cierva y el Vadillo, del sexmo de Arcas, por 800 mrs.	Fuente: 60, fol. 6 v.
1426, 21 de mayo.	Corderos y bestiarío de Santa Cruz.	Lo remató por 250 mrs. Deudores: el canónigo Ferrant Carrillo y el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 72, fol. 02 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 600 mr. Después le dejó la renta a Pedro González de Escamilla, clérigo de Chillarón.	Fuente: 72, fol. 14 r.

1426, 21 de mayo.	Refitor de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 510 mrs. Deudores: los canónigos Ruy Gómez y Ferrant Carrillo.	Fuente: 72, fol. 15 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Perales.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 71 mrs. Deudores: los canónigos Ruy Gómez y Ferrant Carrillo.	Fuente: 72, fol. 16 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Ribagorda.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 901 mrs. Deudores: los canónigos Ruy Gómez y Ferrant Carrillo.	Fuente: 72, fol. 17 r.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate del refitor de Buenache con Hontecillas, de la tierra de Alarcón, por 660 mrs.	Fuente: 72, fol. 28 v.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate del refitor de Villanueva, El Peral y Vaciborrachos, de la tierra de Alarcón, por 699 mrs.	Fuente: 72, fol. 29 r.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	De los canónigos Ferrant Carrillo y Ruy Gómez en el remate del refitor de Belmonte, de la tierra de Alarcón, por 9351 mrs.	Fuente: 72, fol. 32 v.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 2650 mrs.	Fuente: 72, fol. 32 v.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate del refitor de Albornoz, de la tierra de Alarcón, por 83 mrs.	Fuente: 72, fol. 34 r.
1427, 10 de junio.	Corderos y bestiarío de Santa Cruz.	Lo remató por 561 mrs. Deudores: el canónigo Ferrant Carrillo y el racionero Juan Gómez de Villatoro	Fuente: 73, fol. 3 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Arcas y el Olmedilla.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1161 mrs. Deudores: el canónigo Ferrant Carrillo y el racionero Juan Gómez.	Fuente: 73, fol. 6 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de La Atalaya.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 102 mrs. Deudor: el racionero Juan Gómez.	Fuente: 73, fol. 7 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 3001 mrs. Deudores: el canónigo Ferrant Carrillo y el racionero Juan Gómez.	Fuente: 73, fol. 11 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Embid y Verdelpino.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 300 mrs. Deudores: el canónigo Ferrant Carrillo y el racionero Juan Gómez.	Fuente: 73, fol. 20 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Zaorejas.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1801 mrs. Deudores: el canónigo Ferrant Carrillo y el racionero Juan Gómez.	Fuente: 73, fol. 23 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de Buenache con Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 561 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 73, fol. 28 v.
1427, 15 de junio.	Refitor de Las Pedroñeras.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1001 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 73, fol. 35 r.
1427, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arcas y El Olmedilla.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 k.	Fuente: 73, fol. 50 v.
1427, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez de Villatoro en el remate del pan de cahíces de Villanueva del Alcorón, del sexmo de la Sierra, por 3301 mrs.	Fuente: 73, fol. 56 r.

1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del extravagante Gómez de Salamanca en el remate del refitor de Villanueva de los Escuderos (rematada y traspasada por el racionero Miguel Martínez al racionero Juan Gómez, y del racionero traspasada al extravagante), del sexmo de Chillarón, por 324 mrs.	Fuente: 74, fol. 12 v.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez en el remate del refitor de Nohales, del sexmo de Chillarón, por 581 mrs.	Fuente: 74, fol. 14 v.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez en el remate del refitor de Arcos y Arquillos, del sexmo de Chillarón, por 322 mrs.	Fuente: 74, fol. 14 v.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez en el remate del refitor de Chillarón, del sexmo de Chillarón, por 425 mrs.	Fuente: 74, fol. 14 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató el tesorero por 501 mrs. Traspasó la renta al canónigo por 510 mrs. Deudor: el racionero Juan Gómez.	Fuente: 74, fol. 15 v.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez en el remate del refitor de Santa Cruz, La Zarza, Cabeza Lebrera, Cabeza Mesada, Villafranca, Ayllón y Escorchón, por 61 flo.	Fuente: 74, fol. 25 r.
1428, 30 de mayo.	Refitor de la villa del Castillo de Garci Muñoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 10000 mrs. Deudor: el canónigo Pedro Arias.	Fuente: 74, fol. 29 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández en el remate del refitor de Bala del Rey con Sisante, de la tierra de Alarcón, por 440 mrs.	Fuente: 76, fol. 28 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de El Hinojoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 710 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 76, fol. 32 v.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1902 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 76, fol. 32 v.
1429, 17 de mayo.	Corderos y bestiaro de San Nicolás.	Los remató por 2601 mrs. Deudor: el racionero Juan Gómez de Villatoro.	Fuente: 76, fol. 03 r.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez de Villatoro en el remate del refitor de Arcas y El Olmedilla, del sexmo de Arcas, por 1032 mrs.	Fuente: 76, fol. 07 r.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez de Villatoro en el remate del refitor de Valera de Yuso, del sexmo de Altarejos, por 395 mrs.	Fuente: 76, fol. 11 r.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez de Villatoro en el remate del refitor de Mezquitas, del sexmo de Altarejos, por 200 mrs.	Fuente: 76, fol. 11 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Albaladejo del Cuende.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 802 mrs. Deudor: el racionero Juan Gómez de Villatoro.	Fuente: 76, fol. 11 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Sotoca.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 233 mrs. Deudor: el racionero Juan Gómez.	Fuente: 76, fol. 14 r.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez de Villatoro en el remate del refitor de Torralba, del sexmo de Torralba, por 5601 mrs.	Fuente: 76, fol. 16 r.

1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Lope Alfonso de Mohorte, junto con el canónigo Garci Martínez arcediano de Reyna, en el remate del refitor de Carboneras, de la tierra de Moya, por 816 mrs.	Fuente: 76, fol. 39 v.
1429, 4 de septiembre.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con el compañero Martín Sánchez Pardo y el extravagante Gonzalo Fernández, del remate del pan de cahíces de todo el sexmo de la Sierra por 29951 mrs.	Fuente: 76, fol. 51 r.
1430, junio.	Refitor de Buenache con Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 304 mrs. Deudor: Alvar Fernández de Guadalajara, vecino de Belmonte.	Fuente: 79, fol. 26 v.
1430, junio.	Refitor de Galapagar, Quintanarejo, Villalgordillo y Casa de Clemente Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 35 mrs. Deudor: Alvar Fernández de Guadalajara, vecino de Belmonte.	Fuente: 79, fol. 27 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	De Alvar Fernández de Guadalajara, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de La Hinojosa, de la tierra de Alarcón, por 510 mrs.	Fuente: 79, fol. 28 r.
1430, junio.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2200 mrs. Deudor: Alvar Fernández de Guadalajara, vecino de Belmonte.	Fuente: 79, fol. 30 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	De Alvar Fernández de Guadalajara, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de La Puebla de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 130 mrs.	Fuente: 79, fol. 31 r.
1430, 6 de junio.	Corderos y bestiarío de Santa Cruz.	Los remató por 561 mrs. Deudor: Nicolás Martínez de la Campana, bachiller en decretos.	Fuente: 79, fol. 2 v.
1430, 6 de junio.	Corderos y bestiarío de Santa María La Nueva/Traspasada.	Los remató por 1520 mrs. Traspasó la renta a Francisco Martínez de Cañete y a Antón Sánchez de Molina, en el mismo precio.	Fuente: 79, fol. 3 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 421 mrs. Deudor: el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 81, fol. 9 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco en el remate del refitor de Palomera, del sexmo de Arcas, por 101 mrs.	Fuente: 81, fol. 10 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco en el remate del refitor de Villanueva de los Escuderos, del sexmo de Chillarón, por 241 mrs.	Fuente: 81, fol. 13 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Poyatos.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 4101 mrs. Deudor: el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 81, fol. 21 r.
1432, 10 de junio.	Rentas de Puebla de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 161 mrs. Deudor: Diego Rodríguez de Salamanca, vecino de Cuenca.	Fuente: 81, fol. 30 r.
1432, 10 de junio.	Rentas de La Roda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1001 mrs. Deudor: Ferrant Alfonso Merino, vecino del Castillo.	Fuente: 81, fol. 32 v.

1432, 10 de junio.	Rentas de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 491 mrs. Deudores: Alfonso Sánchez, Pedro García y Pedro Martínez.	Fuente: 81, fol. 34 r.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Fuertescusa.	Del sexmo de La Sierra. Lo arrendó por 636 mrs.	Fuente: 81, fol. 21 r.
1433, 2 de junio.	Corderos y bestiarío de Santa Cruz.	Lo remató por 1232 mrs. Deudor: el canónigo Alvar Pérez, arcipreste de Moya.	Fuente: 84, fol. 4 v.
1433, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ruy Fernández de Écija en el remate del refitor de El Cañavate, de la tierra de Alarcón, por 1720 mrs.	Fuente: 84, fol. 26 r.
1433, 7 de junio.	Refitor de Fuentrubia.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1501 mrs. Deudores: Garci Alfonso de Soria y Ruy Fernández de Écija.	Fuente: 84, fol. 26 r.
1433, 7 de junio.	Refitor de La Osa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2011 mrs. Deudores: Garci Alfonso de Soria y Ruy Fernández de Écija.	Fuente: 84, fol. 30 r.
1433, 7 de junio.	Refitor de El Aceñuela.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 161 mrs. Deudores: Garci Alfonso de Soria y Ruy Fernández de Écija.	Fuente: 84, fol. 30 v.
1434, 2 de marzo.	Fiador de vestuario.	Presenta como fiador de su vestuario (medida aprobada en cabildo el 12 de febrero de 1434 [ver fol. 64 r.]) al canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 84, fol. 64 v.
1434, 25 de julio.	Pan de cahíces de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1252 mrs. Deudor: el compañero Juan de Salas.	Fuente: 87, fol. 50 r.
1435, 7 de junio.	Refitor de Horcajada.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 72 mrs. Deudor: Gonzalo Pérez de Behamud, camarero del obispo.	Fuente: 90, fol. 15 v.
1435, 7 de junio.	Refitor de Sacedón y Villalbilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 191 mrs. Deudor: Gonzalo Pérez de Behamud, camarero del obispo.	Fuente: 90, fol. 15 v.
1435, 12 de junio.	Refitor de Santiago de La Torre, alias "el Quebrado".	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1351 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 90, fol. 38 v.
1435, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de El Pedernoso, de la tierra de Alarcón, por 1911 mrs.	Fuente: 90, fol. 39 r.
1435, 25 de julio.	Pan de cahíces de Azañón.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 1650 mrs. Deudores: Ferrant Núñez de la Muela "el mayor" y Ferrant Pérez de Párraga.	Fuente: 90, fol. 59 v.
1435, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Puerta.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 2700 mrs. Deudores: Ferrant Núñez de la Muela "el mayor" y Ferrant Pérez de Párraga.	Fuente: 90, fol. 60 r.
1435, 28 de julio.	Pan de la Obra de Moya y su tierra.	Lo remató por 80 flo. 1 real. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 90, fol. 62 v.
1436, 29 de mayo.	Corderos y bestiaríos de Santa Cruz.	Los remató por 1755 mrs. Deudor: el canónigo Ruy Gómez de Anaya.	Fuente: 93, fol. 2 v.
1436, 30 de mayo.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1225 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 93, fol. 7 r.

1436, 30 de mayo.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1250 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 93, fol. 9 v.
1436, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Valera de Suso, del sexmo de Altarejos, por 700 mrs.	Fuente: 93, fol. 10 r.
1436, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 1225 mrs.	Fuente: 93, fol. 29 v.
1436, 3 de junio.	Refitor de Buenache con Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 701 mrs. Deudor: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 93, fol. 29 v.
1436, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 3215 mrs.	Fuente: 93, fol. 33 v.
1436, 3 de junio.	Refitor de La Roda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 901 mrs. Deudor: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 93, fol. 35 v.
1436, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del pan de cahíces de todo el sexmo del Campo por 8 k.	Fuente: 93, fol. 48 v.
1437.	Diezmos de la casa y heredad en Valdecabrilas.	Los remató por 55 mrs.	Fuente: 94, fol. 68 r.
1437, mayo.	Corderos y bestiarío de Santa Cruz.	Los remató por 3151 mrs. Deudor: el racionero Juan Gómez de Villatoro.	Fuente: 94, fol. 4 v.
1437, 21 de mayo.	Refitor de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 257 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 94, fol. 8 r.
1437, 21 de mayo.	Refitor de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 320 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 94, fol. 8 v.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del provisor Pedro Arias en el remate del refitor de Arguisuelas, del sexmo de Arcas, por 220 mrs.	Fuente: 94, fol. 10 v.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del refitor de Beteta, del sexmo de la Sierra, por 7002 mrs.	Fuente: 94, fol. 24 v.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del provisor Pedro Arias en el remate del refitor de La Puerta, del sexmo de la Sierra, por 1601 mrs.	Fuente: 94, fol. 26 v.
1437, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del provisor Pedro Arias en el remate del refitor de San Clemente, de la tierra de Alarcón, por 5065 mrs.	Fuente: 94, fol. 31 r.
1437, 26 de mayo.	Refitor de La Atalaya y Cañada Juncosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 550 mrs. Deudor: Pedro López, vecino de El Cañavate.	Fuente: 94, fol. 32 r.
1437, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de El Galapagar, Quintanarejo, Villar del Gordillo y Casa de Clemente Pérez, de la tierra de Alarcón, por 96 mrs.	Fuente: 94, fol. 33 r.
1437, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Villargordo, de la tierra de Alarcón, por 255 mrs.	Fuente: 94, fol. 36 r.

1437, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de La Roda, de la tierra de Alarcón, por 1000 mrs.	Fuente: 94, fol. 38 v.
1437, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Haro, de la tierra de Alarcón, por 500 mrs.	Fuente: 94, fol. 40 r.
1437, 26 de mayo.	Refitor de Villar de La Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 440 mrs. Deudor: Juan Patiño, vecino de Villaescusa.	Fuente: 94, fol. 40 v.
1437, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor del Congosto y el préstamo del obispo, de la tierra de Alarcón, por 222 mrs.	Fuente: 94, fol. 41 r.
1437, julio.	Pan de cahíces de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 als.	Fuente: 94, fol. 51 v.
1437, julio.	Pan de cahíces de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 21 k 1 als. Deudor: Gonzalo Núñez de la Muela.	Fuente: 94, fol. 53 r.
1437, julio.	Pan de cahíces de Solera.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 8 K 7 als. Deudor: Gonzalo Núñez de la Muela.	Fuente: 94, fol. 53 v.
1437, julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del pan de cahíces de Bólliga, del sexmo de Torralba, por 5 k.	Fuente: 94, fol. 55 v.
1437, julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del pan de cahíces de Olmedilla, Eliz y Castillo de Albaráñez, del sexmo de Torralba, por 2 k 2 als.	Fuente: 94, fol. 56 r.
1437, julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del pan de cahíces de Arrancacepas, del sexmo de Torralba, por 4 k 4 als.	Fuente: 94, fol. 56 v.
1437, julio.	Pan de cahíces de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2001 mrs. Deudores: Miguel Martínez, racionero, y Ferrant Rodríguez de Alcocer, vecino de Moya.	Fuente: 94, fol. 59 v.
1437, julio.	Pan de cahíces de Beteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 6001 mrs. Deudores: Miguel Martínez, racionero.	Fuente: 94, fol. 60 v.
1438.	Diezmos de la casa y heredad en Montuenga.	Los remató por 352 mrs. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 95, fol. 61 v.
1438, 8 de junio.	Todo el refitor de Moya y su tierra.	Lo remató por 600 florines. Deudores: el canónigo Ruy Gómez de Anaya y el racionero Alfonso Rodríguez de Lorenzana.	Fuente: 95, fol. 41 r.
1440, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gonzalo Yáñez, arcipreste de Santas Martas y clérigo de Fuentrubia, en el remate del refitor de Fuentrubia, de la tierra de Alarcón, por 1151 mrs.	Fuente: 97, fol. 31 r.
1440, 25 de julio.	Pan de cahíces de Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 k 2 als.	Fuente: 97, fol. 55 r.
1441.	Diezmos de la casa y heredad en Canalejas.	Los remató por 301 mrs.	Fuente: 99, fol. 66 v.
1441, 5 de junio.	Refitor de La Atalaya.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 274 mrs. Deudor: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 99, fol. 10 r.
1441, 5 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Fuentrubia, de la tierra de Alarcón, por 1010 mrs.	Fuente: 99, fol. 31 v.
1441, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 5 k 10 al. Deudor: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 99, fol. 55 v.



1441, 25 de julio.	Pan de cahíces de Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 k 3 als.	Fuente: 99, fol. 56 v.
1441, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del pan de K de todo el sexmo del Campo por 25 k.	Fuente: 99, fol. 61 v.
1441, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arbeteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1701 mrs. Deudor: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 99, fol. 64 r.
1441, 25 de julio.	Pan de cahíces de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 700 mrs. Deudor: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 99, fol. 64 r.
1441, 25 de julio.	Pan de cahíces de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1302 mrs. Deudor: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 99, fol. 64 v.
1441, 25 de julio.	Pan de cahíces de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1200 mrs. Deudor: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 99, fol. 64 v.
1443.	Diezmos de la casa y heredad de Canalejas.	Los remató por 510 mrs.	Fuente: 102, fol. 66 v.
1443, 12 de junio.	Corderos y bestiarío de San Martín.	Los remató por 704 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Gualda, capellán de la catedral.	Fuente: 102, fol. 3 v.
1443, 12 de junio.	Refitor de Enguítanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 600 mrs. Deudor: Fernando de Jaraba, hermano del maestrescuela.	Fuente: 102, fol. 9 r.
1443, 24 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el arrendamiento de la cuarta parte de los refitores de Moya, 150 flo.	Fuente: 102, fol. 39 r.
1443, 8 de julio.	Refitor de Cervera.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 450 mrs.	Fuente: 102, fol. 31 v.
1443, 8 de julio.	Deudor/Fiador.	De Rodrigo de Cañizares, vecino de Cuenca, junto con Alfonso López del Castillo, zapatero y balletero del rey, en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 5300 mrs.	Fuente: 102, fol. 33 v.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Se "obliga" en diversas rentas de Alarcón: La Osa y el Hinojoso. Aparece a pie de página.	Fuente: 107, fol. 35 r.
1445, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Ruy Fernández de Écija en el remate del refitor de Vala del Rey con Sisante, de la tierra de Alarcón, por 961 mrs.	Fuente: 114, fol. 27 r.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 601 mrs. Deudor: el canónigo Francisco Bordallo.	Fuente: 120, fol. 16 r.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 751 mrs. Deudor: el canónigo Francisco Bordallo.	Fuente: 120, fol. 16 r.
1449, 12 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Francisco Bordallo en el remate en el refitor de Bólliga, del sexmo de Torralba, por 600 mrs.	Fuente: 120, fol. 17 r.
1449, 12 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Francisco Bordallo en el remate en el refitor de Olmeda de la Cuesta, del sexmo de Torralba, por 365 mrs.	Fuente: 120, fol. 17 v.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Ribatajada.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 390 mrs. Deudor: Juan de Anaya, vecino de Cuenca.	Fuente: 120, fol. 19 r.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Ribatajadilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 131 mrs. Deudor: Juan de Anaya, vecino de Cuenca.	Fuente: 120, fol. 20 r.

1449, 25 de junio.	Refitores y rentas de la villa de Moya y su tierra.	Las remató en lote, junto con los canónigos Francisco Bordallo y Alfonso García de San Felices, por 500 florines.	Fuente: 120, fol. 46 r.
1449, 6 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Francisco Bordallo en el remate del refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 2000 mrs.	Fuente: 120, fol. 30 v.
1449, 25 de julio.	Diezmo de la casa y heredad en Canalejas.	Lo remató por 351 mrs.	Fuente: 120, fol. 71 r.
1449, 25 de julio.	Diezmo de la casa y heredad en Collados.	Lo remató por 12 mrs.	Fuente: 120, fol. 71 v.
1450.	Diezmos de la casa y heredad de Albalate.	Los remató por 320 mrs.	Fuente: 123, fol. 68 r.
1450.	Diezmos de la casa y heredad de Canalejas.	Los remató por 451 mrs. Deudor: Alfonso Rodríguez de Lorenzana, canónigo.	Fuente: 123, fol. 68 r.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez de Albaladejo, capellán de Castillo de Garci Muñoz, en el remate del refitor de Villar de Cantos y Perona, de la tierra de Alarcón, por 801 mrs.	Fuente: 122, fol. 30 r.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez de Albaladejo, capellán de Castillo de Garci Muñoz, en el remate del refitor de Torralba y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 57 mrs.	Fuente: 122, fol. 30 v.
1450, 21 de junio.	Deudor/Fiador.	De Esteban del Val, portero, en el remate del pan de K de Bólliga, del sexmo de Torralba, por 9 k 2 als.	Fuente: 123, fol. 58 v.
1450, 21 de junio.	Pan de cahíces de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 1 als. Deudor: Esteban del Val, portero.	Fuente: 123, fol. 58 v.
1450, 21 de junio.	Deudor/Fiador.	De Esteban del Val, portero, en el remate del pan de K Arrancepas, del sexmo de Torralba, por 3 k 6 als.	Fuente: 123, fol. 59 v.
1451, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Alarcón, Ruy Gómez de Anaya, en el remate del refitor de La Atalaya y Cañada Juncosa, de la tierra de Alarcón, por 450 mrs.	Fuente: 125, fol. 30 r.
1451, 10 de junio.	Refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2263 mrs. Deudores: Vasco Rodríguez de Corbellido, clérigo del lugar, y Pedro González de Lerma, clérigo de El Cañavate.	Fuente: 125, fol. 31 r.
1451, 10 de junio.	Refitor de Navaodres y Alcohol.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 101 mrs. Deudor: Pedro González de Lerma, clérigo de El Cañavate.	Fuente: 125, fol. 31 r.
1451, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro González de Lerma, clérigo de El Cañavate, en el remate del refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos, de la tierra de Alarcón, por 925 mrs.	Fuente: 125, fol. 31 v.
1451, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Juntos con otros canónigos, de Ferrant Martínez de Montalbo, vecino de Montalbo, en el remate del refitor de Fuentes y El Villarejo, de la tierra de Alarcón, por 4950 mrs.	Fuente: 125, fol. 36 r.

1451, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Martínez de Montalbo, vecino de Montalbo, en el remate del refitor de Albornoz, de la tierra de Alarcón, por 302 mrs.	Fuente: 125, fol. 36 r.
1451, 15 de junio.	Diezmos de moros y judíos de Cuenca e Iniesta.	Dentro del refitor del sexmo del Campo. Los remató por 250 mrs. Deudor: Ferrant Martínez de Molina, compañero.	Fuente: 125, fol. 21 r.
1451, 15 de junio.	Mitad del refitor de Iniesta.	El refitor entero lo remató el canónigo Ferrant Carrillo por 12001 mrs. Les traspasó la mitad de la renta, 6000,5 mrs., a los canónigos Rodrigo Arias Maldonado, Francisco Bordallo y al arcediano de Alarcón, Ruy Gómez de Anaya.	Fuente: 125, fol. 25 v.
1451, 25 de julio.	Diezmos de los pagos de las viñas en Cabeza Molina, río Moscas y detrás de la Fuensanta.	Los remató por 1316 mrs. Deudores: Ruy Gómez, arcediano de Alarcón, y Pedro López de Madrid, vecino de Cuenca.	Fuente: 125, fol. 69 r.
1451, 25 de julio.	Mitad del pan de la obra de la villa de Uclés y su común, con Belinchón.	El remate entero era de 45,2 florines. La mitad (22,7 florines) se la quedó el canónigo. Deudor: Juan Sánchez de Gualda, capellán.	Fuente: 125, fol. 72 r.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de La Cañada el Vadillo, del sexmo de Arcas, por 851 mrs.	Fuente: 126, fol. 5 v.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Los Oteros, del sexmo de Arcas, por 341 mrs.	Fuente: 126, fol. 6 v.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Martínez de Buenache en el remate del refitor de El Campillo, del sexmo de Altarejos, por 2351 mrs.	Fuente: 126, fol. 7 v.
1452.	Diezmos de la casa y heredad en Bascuñana.	Los remató por 41 mrs.	Fuente: 126, fol. 65 v.
1453, 20 de mayo.	Corderos y bestiarío de Santa Cruz.	Lo remató por 430 mrs. Deudor: Juan de Ciudad, su escudero.	Fuente: 127, fol. 4 v.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alfonso Rodríguez de Lorenzana en el remate del refitor de Olmeda de la Cuesta, del sexmo de Torralba, por 551 mrs.	Fuente: 128, fol. 17 v.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Martínez, junto con otros legos, en el remate del refitor de Hontecillas, de la tierra de Alarcón, por 550 mrs.	Fuente: 128, fol. 30 v.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Martínez, junto con otros legos, en el remate del refitor de Buenache, de la tierra de Alarcón, por 1100 mrs.	Fuente: 128, fol. 30 v.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gonzalo Muñoz de la Muela en el remate de la mitad del refitor de Barchín, Gabaldón y la Motilla, de la tierra de Alarcón, por 3500 mrs.	Fuente: 128, fol. 31 r.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Martínez, junto con otros legos, en el remate del refitor de Tébar, El Picazo y el Olivilla, de la tierra de Alarcón, por 210 mrs.	Fuente: 128, fol. 31 v.

1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego del Castillo, junto con otros legos, en el remate de la mitad del refitor de Fuentes y El Villarejo, de la tierra de Alarcón, por 4500 mrs.	Fuente: 128, fol. 36 r.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego del Castillo, junto con otros legos, en el remate del refitor de Tres Juncos, de la tierra de Alarcón, por 5203 mrs.	Fuente: 128, fol. 36 r.

### Otros

1450, 20 de octubre.	Liquidación de deuda.	Este día fue saldada la deuda de cebada y centeno que debía.	Fuente: 122, fol. 121 v.
1454, 13 de marzo.	Cédula de deudas con el cabildo.	En este día se entrega la cédula con lo que adeuda a los beneficiados y cabildo, al canónigo Alfonso Rodríguez de Lorenzana.	Fuente: 129, fol. 12 v.

***Ámbito Personal*****Beneficios capitulares:**

- Racionero (1463-1465):

1463, enero.	Racionero.	Obtiene la ración en algún momento de 1463, ya que tiene un gasto pendiente, en el año 1465, de las labores y carreras del año 1463.	Fuente: 148, fol. 90 v.
1465, 16 de febrero.	Racionero.	En este día fue recibido, a través de su procurador, Francisco de Molina, a la ración que vacó por Luis de Bobadilla. Le dio la posesión Ferrand Sánchez, prior, en el coro del deán.	Fuente: 150, fol. 28 v.
1465, 23 de septiembre.	Racionero.	Antes de este día hizo resignación simple de su ración y la dejó vacante. Fue entregada en posesión a Luis García de Alcocer.	Fuente: 150, fol. 46 r.

**Formación cultural**

- Doctor (1464-1465):

1464, enero.	Doctor.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 148, fol. 90 v.
1465, 16 de febrero.	Doctor.	Es la última referencia a su título formativo.	Fuente: 150, fol. 29 r.

***Ámbito Institucional*****Asistencia a coro**

1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 149, fol. 173 v.
-------	------------------------------	---	--------------------------

***Ámbito Económico*****Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1465, 23 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 23 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 23 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 2012 mrs.	Fuente: 148, fol. 90 v.

1465, 23 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1463.	Tiene un gasto pendiente de 1500 mrs. de las labores y carreras de 1463.	Fuente: 148, fol. 90 v.
1465, 16 de febrero.	Obligación de la ración.	En este día se obliga en subsanar las posibles deudas, asociadas a la ración por su antecesor, Luis de Bobadilla, debido a las labores y carreras, servicios de altar, Fábrica y Obra, o cualquier otra.	Fuente: 150, fol. 29 r.

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1466-1487):

1466, 24 de noviembre.	Canónigo.	Recibió en posesión la canonjía que antes tenía Juan Carrillo, quien obtuvo, a su vez, la canonjía del fallecido Francisco López.	Fuente: 154, fol. 166 v.
1487, 21 de septiembre.	Canónigo	En este día se entrega su canonjía en posesión a favor de Juan de Barajas, su sobrino.	Fuente: 194, fol. 146 r.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Beneficio (1479-1487)

1479, enero.	Deán de Burgos.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 170, fol. 100 v.
1487, 21 de septiembre.	Deán de Burgos.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 194, fol. 146 r.

- Protonotario (1480)

1480, enero.	Protonotario.	Es la primera y última referencia a su cargo.	Fuente: 171, fol. 70 v.
--------------	---------------	---	-------------------------

**Familia y clientelas**

- Sobrino:

1487, 21 de septiembre.	Sobrino.	Su sobrino es Juan de Barajas.	Fuente: 194, fol. 146 r.
-------------------------	----------	--------------------------------	--------------------------

**Otros**

1474, 30 de octubre.	Regreso a Cuenca.	Regresó de la corte de Roma.	Fuente: 165, fol. 140 r.
1504.	Fecha de defunción.	Muere a lo largo del año 1504, ya que en 1505 se subastan los beneficios, vacantes tras su muerte.	Fuente: 211, fol. 62 v.

*Ámbito Institucional***Asistencia a coro**

1466, 31 de diciembre.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 154, fol. 188 r.
------------------------	------------------------------	---	--------------------------

1467, 31 de diciembre.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 156, fol. 160 v.
1468, 31 de diciembre.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1468, 31 de diciembre.	Maitinadas Mayores, 1468.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 193 r.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro deán. Entierro: 0 mrs., Novenario: 0 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 0 mrs. Asistencia media: 0 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1469, 19 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 112 r.
1469, 19 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 112 r.
1469, 19 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 2345 mrs.	Fuente: 158, fol. 112 r.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Prestamera de Algarra:

1505.	Prestamera de Algarra.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 211, fol. 63 v.
-------	------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Almendros:

1505.	Prestamera de Almendros.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 211, fol. 63 r.
-------	--------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Buendía:

1505.	Prestamera de Buendía.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 211, fol. 63 r.
-------	------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Fuente de Pedro Naharro:

1505.	Prestamera de Fuente de Pedro Naharro.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 211, fol. 62 v.
-------	--	--	-------------------------

- Prestamera de Rozalén:

1505.	Prestamera de Rozalén.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 211, fol. 63 r.
-------	------------------------	--	-------------------------



- Prestamera de Salmerón:

1505.	Prestamera de Salmerón.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 211, fol. 63 v.
-------	-------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Tres Juncos:

1505.	Prestamera de Tres Juncos.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 211, fol. 63 v.
-------	----------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Valdeolivas:

1505.	Prestamera de Valdeolivas.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 211, fol. 62 v.
-------	----------------------------	--	-------------------------

***Ámbito Personal*****Beneficios capitulares:**

- Compañero (1415):

1415, 28 de octubre.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 104 r.
----------------------	------------	--	-------------------------

**Otros**

1431, 8 de marzo.	Fecha de defunción.	Fallece antes de esta fecha, en la que ya se hace aniversario por su alma.	Fuente: 80, fol. 24 v.
-------------------	---------------------	--	------------------------

***Ámbito Institucional*****Otros**

1431, 8 de marzo.	Aniversario.	Primera referencia a este aniversario.	Fuente: 80, fol. 24 v.
1449, 10 de marzo.	Aniversario.	Sufragado con la heredad de Palomera que donó para dicho aniversario.	Fuente: 122, fol. 31 r.
1461, 2 de marzo.	Aniversario.	Sufragado con la heredad de Palomera que donó para dicho aniversario. Es la última referencia a este aniversario.	Fuente: 142, fol. 32 r.

***Ámbito Económico*****Propiedades personales.**

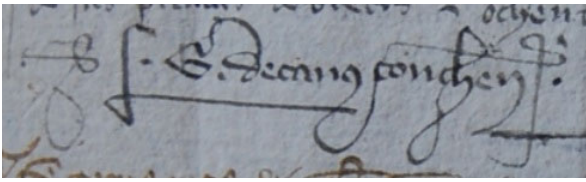
1431, 8 de marzo.	Casa y heredad en Palomera.	Él y el deán, Guillén Barral, compraron la casa y heredad de Palomera y la donaron a la iglesia.	Fuente: 80, fol. 24 v.
-------------------	-----------------------------	--	------------------------

**Propiedades capitulares.**

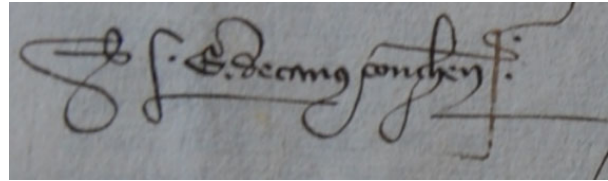
1417, 4 de noviembre.	Huerta en la hoz del Huécar.	La tiene a censo.	Fuente: 29, fol. 67 r.
-----------------------	------------------------------	-------------------	------------------------

# BARRAL, Guillén

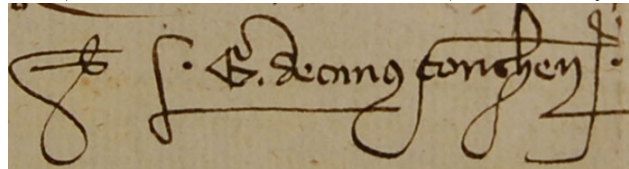
N.º ID en BDD: 4



1396: Deán (Fuente: 108; fol.: 77 v.)



1400: Deán (Fuente: 104; fol.: 26 v.)



1409: Deán (Fuente: 45; anexo 6).

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Maestrescuela (1370):

1370.	Maestrescuela	Es la única referencia a su beneficio.	Fuente: 111, fol. 29 r.
-------	---------------	--	----------------------------

#### - Arcediano de Cuenca (1388):

1388.	Arcediano de Cuenca.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 12, fol. 23 v.
-------	----------------------	--	---------------------------

#### - Deán (1394-1427):

1394, 9 de junio.	Deán.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 110, fol. 12 v.
1395, 10 de noviembre.	Deán.	Tiene como lugarteniente a Juan Rodríguez, chantre.	Fuente: 91, exp. 3.
1427.	Deán.	Muere en el año 1427. Su sucesor es Pedro de Bocanegra, por suplicación monárquica.	Fuente: 28, p. 410.

#### - Canónigo (1400-1427):

1400.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio, pero debió poseerlo mucho antes.	Fuente: 104, fol. 40 r.
1421, 5 de junio.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio, pero debió mantenerlo hasta su muerte, como el deanazgo.	Fuente: 30, fol. 143 v.

### Familia y clientelas

#### - Sobrino:

1413, 16 de octubre.	Sobrino.	Tiene un sobrino que también se llama Guillén Barral y que tiene una ración prestamera en la iglesia de San Andrés en Cuenca.	Fuente: 25, fol. 26 r.
----------------------	----------	---	---------------------------

1416, 22 de enero.	Sobrino.	Su sobrino, Guillén Barral, tiene raciones prestameras en San Andrés de Cuenca, Alcocer y Tarancón. Las arrienda por 70 florines anuales.	Fuente: 25, fol. 117 v.
--------------------	----------	---	-------------------------

- Criados y familiares:

1394, 9 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Miguel.	Fuente: 110, fol. 3 v.
1397.	Tiene criado.	Tiene como criado a Lope de La Flor.	Fuente: 105, fol. 17 r.
1401, 24 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Miguel Fernández, notario.	Fuente: 38, fol. 7 r.
1401, 24 de mayo.	Tiene criados.	Tiene como criados a Diego, su familiar, y a Álvaro.	Fuente: 38, fol. 7 r.
1405, 31 de mayo.	Tiene criado.	Su criado es el notario Miguel Fernández, canónigo extravagante.	Fuente: 42, fol. 2 r.
1406, junio.	Tiene criados.	Tiene como criados a Álvaro Fernández de León y Pedro Fernández, saquero.	Fuente: 43, fol. 3 v.
1408, 5 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de Valdecolmenas.	Fuente: 45, fol. 15 v.
1410, 13 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de Valdecolmenas, quien posee un préstamo en Barbalimpia que le otorgó el deán.	Fuente: 48, fol. 12 v.
1412, 24 de mayo.	Tiene criados.	Tiene como criados a Juan de Valdecolmenas y a Pedro Fernández.	Fuente: 50, fol. 13 v.
1413, 13 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Lope Sánchez de Cuenca.	Fuente: 52, fol. 9 v.
1415, 2 de diciembre.	Familiares y criados.	Tiene como familiares y criados a Lope Sánchez de Huélamo y Juan de Cuenca.	Fuente: 25, fol. 108 r.
1415, 2 de diciembre.	Familiar y criado.	Tiene como criado y familiar a Juan de Cuenca, canónigo extravagante.	Fuente: 25, fol. 108 r.
1415, 2 de diciembre.	Familiar y criado.	Tiene como criado y familiar a Lope Sánchez de Huélamo, compañero.	Fuente: 25, fol. 108 r.
1418, 18 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan Martínez de Cuenca, clérigo de Valdecolmenas.	Fuente: 57, fol. 9 r.
1420, 7 de febrero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Diego Rodríguez de Alcalá.	Fuente: 30, fol. 84 r.
1420, 15 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan Martínez, canónigo extravagante.	Fuente: 30, fol. 91 r.
1421, 11 de abril.	Tiene criada.	Tiene como criada a Catalina. El deán da la dote de su criada para que se despose con Martín Fernández, hijo de Isabel Martínez. La dote que entrega el deán consiste en: unas casas de morada en el barrio de San Pedro, una viña en Cabeza Molina, 2000 maravedís y la saya, pellote y manto para la boda. La madre del novio otorga de dote: un molino en Palomera, unas casas de morada en Palomera y un par de mulas.	Fuente: 30, fol. 132 v.
1421, 11 de abril.	Tiene criados.	Tiene como criados a Pedro y Lope Fernández de Alcaraz, hermanos y canónigos extravagantes.	Fuente: 30, fol. 132 v.
1421, 17 de abril.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro Fernández de Alcaraz, quien en este día consigue media ración de la catedral.	Fuente: 30, fol. 133 v.

1422, 13 de julio.	Familiar.	Tiene como familiar a Diego Rodríguez de Alcalá.	Fuente: 30, fol. 185 r.
1422, 14 de agosto.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan Martínez, a quien se le designa como capellán extraordinario, junto con otros dos.	Fuente: 85, fol. 22 v.
1424, 8 de mayo.	Familiares.	Tiene como familiares a Lope Sánchez de Alcaraz y a Lope de la Parrilla.	Fuente: 70, fol. 11 r.
1434, 23 de mayo.	Tuvo criado.	Tuvo como criado a Lope Sánchez, notario y vecino de Cuenca.	Fuente: 87, fol. 1 v.

- Escudero:

1421, 31 de marzo.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Fernando Pérez.	Fuente: 30, fol. 131 v.
--------------------	-----------------	---------------------------------------	-------------------------

- Mayordomo:

1422.	Tiene mayordomo.	Tiene como mayordomo a Miguel Sánchez.	Fuente: 68, fol. 12 v.
-------	------------------	--	------------------------

## Otros

1417, 5 de mayo.	Asistencia a una boda.	Asiste a unas bodas a Belmonte, junto con Martín Ferrández de Bonilla, canónigo, y Miguel Ferrández del Pinarejo, racionero.	Fuente: 29, fol. 22 r.
1417, 29 de agosto.	Testamentario.	Obtiene un poder general de Gil Barral, vecino de Cuenca, para ordenar su testamento y disponer de sus bienes.	Fuente: 17, Caja 33, nº 7.
1421, 11 de abril.	Oficia un matrimonio.	El deán oficia el matrimonio entre su criada Catalina, a quien pagó la dote para el desposorio, y Martín Fernández.	Fuente: 30, fol. 132 v.
1449, 7 de noviembre, [1422].	Testamentario.	Fue testamentario del canónigo Pedro Martínez de Chillarón, quien muere en 1422. La fecha de la entrada corresponde con un pleito sobre una manda testamentaria.	Fuente: 118, fol. 104 r.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Refitolero (1370):

1370.	Refitolero.	No se especifica el tiempo que desempeñó el oficio.	Fuente: 111, fol. 72 r.
-------	-------------	---	-------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1405, 21 de marzo.	Denuncia de excomunión.	Denunciatoria de rebeldía contra Catalina Sánchez, vecina de Cuenca, por una cuantía de maravedís que debía al procurador del cabildo por unas casas que tenía a censo, y que no pagó. Se le extiende sentencia de excomunión y se solicita a todos los clérigos y	Fuente: 91, Exp. 3 bis /01.
--------------------	-------------------------	--	-----------------------------

		capellanes de Cuenca que la hagan pública en sus iglesias.	
1406, 27 de abril.	Compra de un libro de órgano para el coro.	Compró un libro de órgano para el coro, por mandato del obispo don Juan. En este día recibe, por parte del Obrero de la catedral, 7 florines de oro como pago de dicho libro.	Fuente: 65, fol. 15 r.
1408, 4 de diciembre.	Pleito de la jurisdicción del deán.	Querrela interpuesta por el refitolero, el racionero Juan Martínez de Tondos, ante el deán, contra Miguel García, carpintero de Cuenca, en relación con 5 florines que debe abonar al refitolero por el censo de unas casas en Cuenca. El deán extiende la querrela en mandato, bajo sentencia de excomunión, para que el denunciado se haga cargo de dicha deuda.	Fuente: 91, Exp. 2/07.
1408, 8 de diciembre.	Pleito de la jurisdicción del deán.	Querrela interpuesta por el refitolero, el racionero Juan Martínez de Tondos, ante el deán, contra Juana López, vecina de Cuenca, en relación con 6 florines que debe abonar al refitolero por el censo de unas casas en Cuenca. El deán extiende la querrela en mandato, bajo sentencia de excomunión, para que la denunciada se haga cargo de dicha deuda.	Fuente: 91, Exp. 2/01.
1412, 8 de marzo.	Pleito de la jurisdicción del deán.	Instrumento público, en relación con un pleito abierto entre el racionero Gonzalo Sánchez y el hortelano Francisco Sánchez de Collados, por el cobro de unos diezmos.	Fuente: 91, Exp. 2/09.
1412, 4 de julio.	Pleito de la jurisdicción del deán.	Mandato contra Ruy Gómez, alcalde del rey en su corte, para que no lleve a cabo unos pleitos contra un moro que tiene a censo unas casas del cabildo. Es una orden para que no se entrometa en la jurisdicción capitular.	Fuente: 91, Exp. 2/02.
1414, 11 de enero.	Pleito de la jurisdicción del deán.	Sentencia interpuesta por el deán para aclarar la cuantía que recibieron los arrendadores del diezmo de la Hinojosa de 1412.	Fuente: 91, Exp. 2/08.
1418, 26 de abril.	Pleito de la jurisdicción del deán.	Instrumento público del deán con el que ordena a Miguel Fernández, racionero, hacerse cargo de los gastos de mantenimiento del cantero Alfonso Fernández y del transporte de la cal, mientras realice la "calera" que se le ordena realizar a dicho cantero.	Fuente: 91, Exp. 5.

### Asistencia a coro

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro deán; Media: 99,4%; Dinero: 5514,7 mrs.; Ración: 3;	Fuente: 1, fol. 177 v.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro deán; Media: 98,5%; Dinero: 7568,6 mrs.; Ración: 3;	Fuente: 8, fol. 181 r.
1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro deán; Media: 100%; Dinero: 4777,2 mrs.; Raciones: 3; Días de Recre: 0.	Fuente: 29, fol. 69 v.

### Otros

- Aniversarios:

1417, 4 de noviembre.	Aniversario por sus padres y hermana.	Deja establecido que, cuando fallezca, también será aniversario por su alma. Es la primera referencia a este aniversario.	Fuente: 29, fol. 67 r.
-----------------------	---------------------------------------	---	------------------------

1431, 5 de noviembre.	Aniversario.	Aniversario por él, por sus padres, hermana, parientes y bienhechores. Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs.	Fuente: 80, fol. 110 r.
1458, 15 de noviembre.	Aniversario.	Sufragados con la casa y heredad de Palomera y la huerta de la hoz del Huécar, que tienen en posesión Rodrigo Cabeza de Vaca y su mujer Isabel de Verdejo.	Fuente: 136, fol. 156 r.
1463, 9 de noviembre.	Aniversario.	Sufragados con la casa y heredad de Palomera y la huerta de la hoz del Huécar, que solían tener en posesión Rodrigo Cabeza de Vaca y su mujer Isabel de Verdejo.	Fuente: 146, fol. 165 r.
1468, 26 de octubre.	Aniversario.	Sufragados con la casa y heredad de Palomera y la huerta de la hoz del Huécar, que solían tener en posesión Rodrigo Cabeza de Vaca y su mujer Isabel de Verdejo y que ahora tienen sus herederos. Es la última referencia a este aniversario.	Fuente: 157, fol. 149 r.

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1400.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1401, asciende a 6000 mrs.	Fuente: 104, fol. 16 r.
1411.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1412, asciende a 5080 mrs.	Fuente: 49, fol. 13 v.
1412.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1413, asciende a 6000 mrs.	Fuente: 51, fol. 10 v.
1416.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1417, asciende a 5423 mrs.	Fuente: 56, fol. 9 v.
1422.	Pitanzas anuales, año 1422.	Le corresponden: 15196,7 mrs.	Fuente: 61, fol. 70 v.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 1233 mrs. por sus tres raciones.	Fuente: 61, fol. 70 v.
1424, 1 de febrero.	Alcance de pitanzas y superávit, año 1422.	Dinero total: 17477,1 mr. Dinero total a percibir de las pitanzas del año 1421 (15196,6 mrs.) más el "superávit" (2280,4 mrs.), después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar (1233 mrs.) y otros gastos; restan a favor del deán: 7449,6 mrs.	Fuente: 61, fol. 70 v.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Barraños de Alarcón:

1415, junio.	Barraños de Alarcón.	Según la entrada, "la tiene el deán en posesión por su vida por renta y precio de 100 mrs. cada año y cuéntase con el refitor".	Fuente: 54, fol. 43 r.
--------------	----------------------	---	------------------------

- Ración prestamera en San Juan de Alarcón:

1421, 25 de enero.	Ración prestamera en San Juan de Alarcón.	Es de su posesión. Se la tiene arrendada a un vecino de Cuenca y a uno de Alarcón por 20 florines de oro al año, para los años 1421, 1422, 1423 y 1424. Es la única referencia al beneficio.	Fuente: 30, fol. 120 r.
--------------------	---	--	-------------------------

- Préstamo en Alcantud:

1408, 5 de junio.	Préstamo en Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Se puso en almoneda junto con el refitor, y se arrendó por 4 flo. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 45, fol. 21 r.
1415, 24 de mayo.	Préstamo en Alcantud.	Lo tenía arrendado por 7 flo., para el año 1415.	Fuente: 25, fol. 84 v.
1419, 9 de junio.	Préstamo en Alcantud.	Se lo arrendó a Sancho Díaz, vecino de El Recuenco, por 5 flo. Es la última referencia al beneficio.	Fuente: 30, fol. 53 v.

- Préstamo en Altarejos y La Mota:

1407.	Préstamo en Altarejos y La Mota.	Del sexmo de Altarejos. Le pertenece el tercio entero. Se puso en almoneda junto con el resto de rentas del sexmo. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 44, fol. 7 r.
1410.	Préstamo en Altarejos y La Mota.	Del sexmo de Altarejos. De su propiedad. Le pertenece entero. Lo remató Gonzalo Ruíz de Aragón, vecino de Cuenca, por 500 mrs.	Fuente: 48, fol. 9 v.
1418.	El tercio entero de Altarejos y La Mota.	Renta aneja a su dignidad. Se remató por 600 mrs.	Fuente: 57, fol. 53 v.
1421, 25 de mayo.	El tercio entero de Altarejos y La Mota.	Renta aneja a su dignidad. Se arrendó por 300 mrs. Es la última referencia al beneficio.	Fuente: 60, fol. 9 v.

- Préstamo en Bascuñana:

1408, 5 de junio.	Préstamo en Bascuñana.	Del sexmo de Chillarón. Se puso en almoneda junto con el refitor, y se arrendó por 100 mrs. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 45, fol. 13 v.
1409, 28 de mayo.	Préstamo en Bascuñana.	Del sexmo de Chillarón. Se puso en almoneda junto con el refitor, y se arrendó por 100 mrs. Es la última referencia al beneficio.	Fuente: 46, fol. 14 v.

- Préstamo en Barbalimpia:

1402.	Préstamo en Barbalimpia.	Del sexmo de Chillarón. Se puso en almoneda junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 39, fol. 6 v.
1410, 13 de mayo.	Préstamo en Barbalimpia.	Del sexmo de Chillarón. Era de su propiedad, pero se lo otorgó a su criado, Juan de Valdecolmenas. Lo tomó el arrendador del refitor por 160 mrs.	Fuente: 48, fol. 12 v.
1412, 24 de mayo.	Préstamo en Barbalimpia.	Del sexmo de Chillarón. Se arrendó por 180 mrs. Es la última referencia al beneficio.	Fuente: 50, fol. 12 v.



- Ración prestamera en Carboneras:

1416, 19 de febrero.	Raciones prestameras en Carboneras y Tresjuncos.	Las tiene arrendadas a favor de Alfonso Martínez de Resa, vecino de Cuenca, por 60 florines de oro. Este día se prorroga dicha relación contractual por otros cuatro años. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 25, fol. 122 v.
----------------------	--	---	-------------------------

- Ración prestamera en Jábaga:

1420, 12 de junio.	Ración prestamera en Jábaga.	La arrienda, junto con los préstamos, a unos vecinos de Cuenca por 24 florines al año, para 1420 y 1421. Es la única referencia al beneficio.	Fuente: 30, fol. 97 v.
--------------------	------------------------------	---	------------------------

- Préstamo en Jábaga y Jabaguilla:

1408, 5 de junio.	Préstamo en Jábaga y Jabaguilla.	Del sexmo de Chillarón. Se puso en almoneda y se arrendó junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 45, fol. 14 r.
1412, 24 de mayo.	Préstamo en Jábaga y Jabaguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo arrendó Garci González de Cañizares por 8 flo.	Fuente: 50, fol. 14 v.
1418, 18 de mayo.	Préstamo en Jábaga y Jabaguilla.	Del sexmo de Chillarón. Se arrendó por 350 mrs.	Fuente: 57, fol. 14 v.
1420, 12 de junio.	Varios préstamos.	Son: Valera de Suso, Valdeganga, Jábaga y Jabaguilla. Los arrienda a unos vecinos de Cuenca, junto con la ración de Jábaga, por 24 florines al año, para 1420 y 1421.	Fuente: 30, fol. 97 v.
1422.	Préstamo en Jábaga y Jabaguilla.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Lo arrendó Juan Alfonso de Oña por 450 mrs. Es la última referencia al beneficio.	Fuente: 68, fol. 12 v.
1422, 24 de mayo.	Varios préstamos.	Son: Valera de Suso, Valdeganga y Jábaga. Los arrendó los frutos de 1422 y 1423 al notario Lope Sánchez por 48 florines. Es la última referencia al beneficio.	Fuente: 30, fol. 176 v.

- Préstamo en Mohorte:

1408.	Préstamo en Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Se puso en almoneda junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 45, fol. 7 r.
1409, 28 de mayo.	Préstamo en Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Se arrendó junto con el refitor. Es la última referencia al beneficio.	Fuente: 46, fol. 8 r.

- Pan de cahíces de La Olmeda con Alcolea:

1404.	Pan de cahíces de La Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Se puso en almoneda pública con el resto del pan de cahíces. Es la única referencia al beneficio.	Fuente: 41, fol. 47 v.
-------	--	---	------------------------

- Préstamo en Olmeda de la Cuesta:

1402.	Préstamo en Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Se puso en almoneda junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 39, fol. 9 v.
-------	----------------------------------	---	-----------------------

1409, 28 de mayo.	Préstamo en Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Se puso en almoneda junto con el refitor. Es la última referencia al beneficio.	Fuente: 46, fol. 16 v.
-------------------	----------------------------------	--	------------------------

- Préstamo en Palomera:

1402.	Préstamo en Palomera.	Del sexmo de Arcas. Se puso en almoneda junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 39, fol. 4 r.
1419, 6 de junio.	Préstamo en Palomera.	Del sexmo de Arcas. Se lo tiene arrendado a Alfonso Fernández de Castro. Es la última referencia al beneficio.	Fuente: 58, fol. 8 v.

- Préstamo en La Parra:

1402.	Préstamo en La Parra.	Del sexmo de Arcas. Se puso en almoneda junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 39, fol. 2 r.
1408.	Préstamo en La Parra.	Del sexmo de Arcas. Se puso en almoneda junto con el refitor. Es la última referencia al beneficio.	Fuente: 45, fol. 5 v.

- Pan de cahíces de La Parrilla con Belmontejo:

1408.	Pan de cahíces de La Parrilla con Belmontejo	Del sexmo de Altarejos. Se puso en almoneda junto con el resto del pan de cahíces. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 45, fol. 48 v.
-------	--	---	------------------------

- Préstamo en Sacedón y Villalbilla:

1407.	Préstamo en Sacedón y Villalbilla.	Del sexmo de Chillarón. Se puso en almoneda junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 44, fol. 9 r.
1413, 13 de junio.	Préstamo en Sacedón y Villalbilla.	Del sexmo de Chillarón Se arrendó por 300 mrs.	Fuente: 52, fol. 14 r.
1415, 21 de mayo.	Préstamo en Sacedón y Villalbilla.	Del sexmo de Chillarón. Se arrendó por 180 mrs.	Fuente: 54, fol. 13 v.
1416, 9 de junio.	Préstamo en Sacedón y Villalbilla.	Del sexmo de Chillarón. Se arrendó por 125 mrs.	Fuente: 55, fol. 13 r.
1420, 28 de mayo.	Préstamo en Sacedón y Villalbilla.	Del sexmo de Chillarón. Se arrendó por 130 mr.	Fuente: 59, fol. 12 v.
1421, 14 de mayo.	Préstamo en Sacedón y Villalbilla.	Del sexmo de Chillarón. Se arrendó por 120 mrs. Es la última referencia al beneficio.	Fuente: 60, fol. 12 r.

- Ración prestamera en Sotos:

1419, 2 de septiembre.	Prestamera en Sotos.	Es la única referencia al beneficio.	Fuente: 30, fol. 64 v.
------------------------	----------------------	--------------------------------------	------------------------

- Ración prestamera en Tresjuncos:

1416, 19 de febrero.	Raciones prestameras en Carboneras y Tresjuncos.	Las tiene arrendadas a favor de Alfonso Martínez de Resa, vecino de Cuenca, por 60 florines de oro. Este día se prorroga dicha relación contractual por otros cuatro años. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 25, fol. 122 v.
1421, 17 de febrero.	Ración prestamera en Tresjuncos.	Es de su posesión. La tiene arrendada a un vecino de Cuenca por 24 florines de oro para el año 1421. Es la última referencia al beneficio.	Fuente: 30, fol. 122 r.

- Préstamo en Valera de Suso:

1408, 5 de junio.	Préstamo en Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Se puso en almoneda junto con el refitor, y se arrendó por 1100 mrs. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 45, fol. 9 v.
1415, 21 de mayo.	Préstamo en Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Se arrendó por 1100 mrs.	Fuente: 54, fol. 10 r.
1420, 12 de junio.	Varios préstamos.	Son: Valera de Suso, Valdeganga, Jábaga y Jabaguilla. Los arrienda a unos vecinos de Cuenca, junto con la ración de Jábaga, por 24 florines al año, para 1420 y 1421.	Fuente: 30, fol. 97 v.
1422, 24 de mayo.	Varios préstamos.	Son: Valera de Suso, Valdeganga y Jábaga. Los arrendó los frutos de 1422 y 1423 al notario Lope Sánchez por 48 florines. Es la última referencia al beneficio.	Fuente: 30, fol. 176 v.

- Préstamo en Valdeganga:

1408.	Préstamo en Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Se puso en almoneda junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 45, fol. 5 v.
1409, 28 de mayo.	Préstamo en Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Es de su posesión. Lo arrendó Ferrant Sánchez de Moya. No se especifica cuantía.	Fuente: 46, fol. 6 v.
1410, 13 de mayo.	Préstamo en Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remataron por 270 mrs.	Fuente: 48, fol. 6 v.
1418, 18 de mayo.	Préstamo en Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Se arrendó por 300 mrs.	Fuente: 57, fol. 6 v.
1420, 12 de junio.	Varios préstamos.	Son: Valera de Suso, Valdeganga, Jábaga y Jabaguilla. Los arrienda a unos vecinos de Cuenca, junto con la ración de Jábaga, por 24 florines al año, para 1420 y 1421.	Fuente: 30, fol. 97 v.
1422, 24 de mayo.	Varios préstamos.	Son: Valera de Suso, Valdeganga y Jábaga. Los arrendó los frutos de 1422 y 1423 al notario Lope Sánchez por 48 florines. Es la última referencia al beneficio.	Fuente: 30, fol. 176 v.

- Ración prestamera en Valdeolivas:

1415, 25 de abril.	Ración prestamera en Valdeolivas.	La tiene arrendada. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 25, fol. 79 v.
--------------------	-----------------------------------	--	------------------------

1422, 26 de abril.	Ración prestamera en Valdeolivas.	En este día renuncia a dicha ración en manos del vicario Pedro Arias.	Fuente: 30, fol. 173 v.
--------------------	-----------------------------------	---	-------------------------

- Préstamo en Villaconejos:

1402.	Préstamo en Villaconejos.	Del sexmo de Torralba. Se puso en almoneda junto con el refitor. Es la única referencia al beneficio.	Fuente: 39, fol. 10 v.
-------	---------------------------	---	------------------------

- Préstamo en Yémeda:

1409, 28 de mayo.	Préstamo en Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, en almoneda pública, Juan Fernández de Ravanera. No se especifica precio. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 46, fol. 9 r.
1412, 24 de mayo.	Préstamo en Yémeda.	Del sexmo de Arcas Lo remató, Alfonso González de Cañizares por 220 mrs.	Fuente: 50, fol. 9 r.
1418, 18 de mayo.	Préstamo en Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Se arrendó por 200 mrs. Es la última referencia al beneficio.	Fuente: 57, fol. 9 r.

**Propiedades personales.**

1421, 11 de abril.	Casas bajas en el barrio de San Pedro.	Son de su propiedad. Sobre ellas hay unas casas-cámara, propiedad del cabildo, que tienen en posesión los hermanos Fernández de Alcaraz (extravagantes y criados del deán), pero a las que renuncian en este día.	Fuente: 30, fol. 132 v.
1439, 12 de marzo.	Casa y heredad en Palomera.	Gil Barral y el deán compraron la casa y heredad y se la donaron a la iglesia. Con dicha heredad se sufraga el aniversario por Gil Barral que se hace en este día.	Fuente: 96, fol. 28 r.

**Propiedades capitulares.**

1400.	Libros en posesión.	Tiene en posesión el Evangelio de San Juan y San Lucas, y el libro de las Epístolas. Con su censo se paga la pitanza de la misa de la Luz del día de Navidad. Los mantiene en 1402.	Fuente: 8, fol. 177 r.
1417, 9 de julio.	"El Soto" con su término y heredades.	Cerca de Villarejo, lugar que "antes llamaban Las Casas", cerca de Cólliga. Los tiene en posesión.	Fuente: 25, fol. 167 r.
1421.	Biblia de la Iglesia.	La tiene en posesión por 3mrs. al año.	Fuente: 61, fol. 70 r.
1421.	Casa y heredad en Cólliga.	La tiene en posesión por 400 mrs.	Fuente: 61, fol. 70 r.
1421.	Casas [conjuntas a la catedral].	Reside en ellas. Las tiene en posesión por 350 mrs.	Fuente: 61, fol. 70 r.
1421.	Dehesa del Vasallo.	En la Sierra de Cuenca. Fue donada por Gómez Carrillo y Urraca Gómez para dos aniversarios (el suyo y el de Ferrant Gómez de Albornoz, comendador que fue de Montalbán). La tiene arrendada en el año 1421 por 60 florines.	Fuente: 61, fol. 70 r.

1421.	Huerto en la hoz del Huécar.	Lo tiene en posesión por 10 mrs.	Fuente: 61, fol. 70 r.
1421.	Solera y heredad de Peantes, cerca de Huete.	Lo tiene en posesión por 270 mrs.	Fuente: 61, fol. 70 r.
1421.	Viña en Cabeza Molina.	La tiene en posesión por 100 mrs.	Fuente: 61, fol. 70 r.
1422, 21 de enero.	Dehesa del Vasallo.	La tiene en posesión. Un vecino de Cuenca debe abonarle 60 florines por el arrendamiento de dicha dehesa.	Fuente: 30, fol. 160 r.
1432.	Casas conjuntas a la catedral.	Residía en ellas y las tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 82, fol. 35 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1400, 8 de junio.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, en almoneda pública por 100 mrs.	Fuente: 37, fol. 9 r.
1401, 24 de mayo.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. La remata, el tercio entero, por 183 mrs.	Fuente: 38, fol. 7 r.
1401, 10 de junio.	Refitor de Cardenete.	De la tierra de Moya. La remató por 260 mrs. Fiadores: Alfonso Díaz de Molina y su hijo, vecinos de Cuenca.	Fuente: 38, fol. 31 v.
1402, 25 de julio.	Pan de La Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Las remató por 21 k y 1 als.	Fuente: 39, fol. 39 r.
1403, junio.	Refitor de Jábaga y Jabaguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 910 mrs. Fiador: un vecino de Cuenca	Fuente: 40, fol. 11 v.
1403, 16 de junio.	Tercio de los cahíces tierra de Moya con la Sierra.	Los remató por 70 k.	Fuente: 40, fol. 37 v.
1403, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 18 k 1 als.	Fuente: 40, fol. 43 v.
1405, 25 de julio.	Pan de cahíces de Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 15 k.	Fuente: 42, fol. 26 v.
1406, junio.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 206 mrs.	Fuente: 43, fol. 03 v.
1406, 23 de junio.	Diezmos casa y heredad en Canalejas.	Los remató por 71 mrs.	Fuente: 42, fol. 54 v.
1406, 23 de junio.	Diezmos casa y heredad en Palomera.	Los remató por 40 mrs.	Fuente: 42, fol. 54 v.
1406, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 18 k 7 als. Sin fiadores.	Fuente: 43, fol. 43 r.
1407, 15 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Canalejas.	Los remató por 80 mrs.	Fuente: 43, fol. 48 v.

1408, 5 de junio.	Refitor de La Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 410 mrs. Fiadores: Juan Martínez Catalán, vecino de Cañaveras, y Ferrant Manuel, vecino de Cuenca.	Fuente: 45, fol. 15 v.
1408, 24 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Canalejas.	Los remató por 80 mrs.	Fuente: 44, fol. 51 r.
1409.	Diezmos de la casa y heredad de Canalejas.	Los remató por 100 mrs.	Fuente: 46, fol. 56 v.
1409, 28 de mayo.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, el préstamo de su posesión y el rediezmo del arcediano, por 706 mrs. Fiador: Ferrant Sánchez de Moya.	Fuente: 46, fol. 6 v.
1410, 25 de julio.	Pan de cahíces de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 11 k 6 als.	Fuente: 48, fol. 50 r.
1411.	Corderos de Barraños.	Contenidos en los refitores de la tierra de Moya. Los remató por 12 mrs.	Fuente: 49, fol. 11 v.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Sacedón y Villalbilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 351 mrs. Fiador: el vecino de Cuenca que toma el préstamo del deán.	Fuente: 50, fol. 13 v.
1413, 27 de junio.	Diezmos de las casas y heredad en Canalejas.	Los remató por 200 mrs.	Fuente: 50, fol. 61 r.
1413, 27 de junio.	Diezmos de las casas y heredad en Chillarón	Los remató por 400 mrs.	Fuente: 50, fol. 61 v.
1413, 7 de junio.	Diezmos de las casas y heredad en Montuenga.	Los remató por 200 mrs.	Fuente: 50, fol. 61 v.
1413, 5 de julio.	Ración prestamera en Peraleja.	Aneja a la capilla de San Mateo. La remató por 1351 mrs.	Fuente: 52, fol. 32 r.
1413, 5 de julio.	Octava parte de varios refitores.	De Santa Cruz, La Zarza, Cabeza Lebrera, Cabeza Mesada y Villafranca. La remató por 700 mrs.	Fuente: 52, fol. 32 v.
1414, enero.	Diezmos de la casa y heredad de Canalejas.	Los remató por 401 mrs.	Fuente: 52, fol. 54 v.
1415, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández, junto con el canónigo Ruy Gómez, del remate del refitor de Villaescusa, de la tierra de Alarcón, por 5040 mrs.	Fuente: 54, fol. 36 r.
1415, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el racionero Miguel Fernández, del remate del refitor de Haro, de la tierra de Alarcón, por 510 mrs.	Fuente: 54, fol. 36 v.
1416, 26 de junio.	Diezmos de la casa y heredad de Canalejas.	Los remató por 401 mrs.	Fuente: 54, fol. 58 v.
1416, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Parrilla con Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 35 k 7 als.	Fuente: 55, fol. 45 r.
1417, 16 de junio.	Ración prestamera en La Peraleja.	Los frutos de dicha prestamera eran posesión de Benito Sánchez, sacado en almoneda pública. La remató por 27 florines de oro, para el año 1417.	Fuente: 25, fol. 165 v.

1418, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Parrilla con Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 31 k.	Fuente: 57, fol. 47 v.
1419, 29 de junio.	Diezmos de la casa y heredad en Canalejas.	Los remató por 301 mrs.	Fuente: 57, fol. 51 r.
1420, 27 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Canalejas.	Los remató por 331 mrs.	Fuente: 58, fol. 52 v.
1421.	Derecho del diezmo del ganado.	Es derecho del cabildo la mitad del diezmo del ganado que viene de fuera y para en tierra de Alarcón. Lo tiene en posesión por 100 mrs. al año.	Fuente: 61, fol. 70 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Ribagorda.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, el notario Ferrant Sánchez por 701 mrs. Después le traspasó esta renta al deán por el mismo precio.	Fuente: 60, fol. 16 r.
1422, 14 de enero.	Diezmos de la casa y heredad en Palomera.	Los remató por 251 mrs.	Fuente: 60, fol. 55 v.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Junto con sus dos familiares, Lope Sánchez de Alcaraz y Lope de la Parrilla, del racionero Miguel Fernández en el remate del refitor de La Parrilla, del sexmo de Altarejos, por 3001 mrs.	Fuente: 70, fol. 11 r.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Junto con sus dos familiares, Lope Sánchez de Alcaraz y Lope de la Parrilla, del racionero Miguel Fernández en el remate del refitor de Belmontejo, del sexmo de Altarejos, por 621 mrs.	Fuente: 70, fol. 11 r.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Junto con sus dos familiares, Lope Sánchez de Alcaraz y Lope de la Parrilla, del racionero Miguel Fernández en el remate del refitor de El Villarejo de Periesteban, del sexmo de Altarejos, por 111 mrs.	Fuente: 70, fol. 11 r.

## Otros

1419, 17 de mayo.	Préstamo.	Le prestó 20 flo. al racionero Miguel Fernández para la reparación de unas casas en La Mota.	Fuente: 30, fol. 48 v.
-------------------	-----------	--	------------------------

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Racionero (1394-1403):

1394, 9 de junio.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 110, fol. 3 v.
1403, 6 de junio.	Racionero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 40, fol. 1 v.

**Familia y clientelas**

- Tío:

1410, 18 de mayo.	Tío.	Es sobrino del deán, Guillén Barral. Es la primera referencia a su parentesco.	Fuente: 48, fol. 26 r.
1413, 16 de octubre.	Tío.	Es sobrino del deán, Guillén Barral. Es la última referencia a su parentesco.	Fuente: 25, fol. 26 r.

*Ámbito Institucional***Asistencia a coro**

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Obispo; Media: 98,1%; Dinero: 1818,85 mrs.; Ración: 1;	Fuente: 1, fol. 176 v.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Obispo; Media: 98,2%; Dinero: 2515,8 mrs.; Ración: 1	Fuente: 8, fol. 183 v.

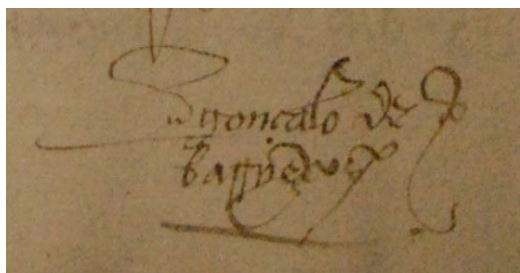
*Ámbito Económico***Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

1413, 16 de octubre.	Ración prestamera en San Andrés	Es de su posesión. Se la arrendó a un vecino de Cuenca por 19 flo. más 840 mrs. y 11 fanegas de pan.	Fuente: 25, fol. 26 r.
1416, 22 de enero.	Varias raciones prestameras.	San Andrés de Cuenca, Alcocer y Tarancón. Son de su posesión. Se las arrendó a unos vecinos de Cuenca por 210 flo. para los años 1417, 1418 y 1419, a razón de 70 flo. al año.	Fuente: 25, fol. 117 v.

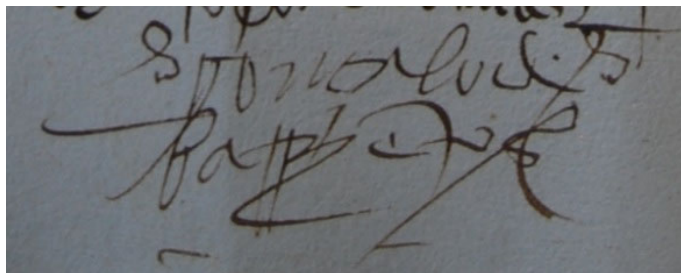


# BARRIENTOS, Gonzalo de

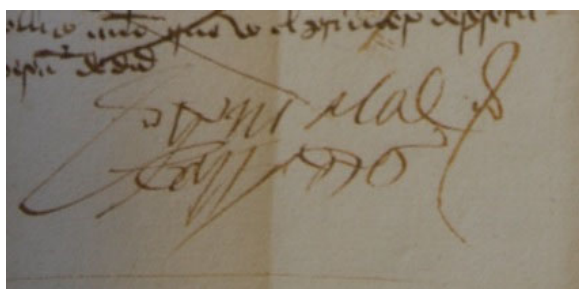
N.º ID en BDD: 221



1453: Canónigo (Fuente: 127; fol.: 192 r.)



1458: Canónigo (Fuente: 137; fol.: 86 v.)



1460: Canónigo (Fuente: 139; fol.: 91 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Canónigo (1450-1498):

1450, marzo.	Canónigo.	Obtiene en colación la canonjía que había vacado de Juan de la Peña.	Fuente: 118, fol. 122 v.
1498, 19 de agosto.	Canónigo.	En este día se entrega en posesión la canonjía que vacó por su muerte, a favor de Luis de Espínola, protonotario. Sin embargo, con esta colación se inician una serie de pleitos y problemas, hasta que finalmente, el día 19 de diciembre (fol. 49 r.) el problema se soluciona haciendo colación de la canonjía a favor del maestro Bartolomé de Valladolid.	Fuente: 215, fol. 25 v.

#### - Tesorero (1465-1498):

1465, 9 de marzo.	Tesorero.	En este día es recibido a la posesión de la tesorería. El acto de posesión fue realizado por Juan de Guzmán, abad de Santiago, en el coro del obispo. Posteriormente (fol. 30 v.) se le hace entrega del tesoro, capas y ornamentos de la catedral, de manos de los canónigos Francisco Bordallo y Ferrant Carrillo.	Fuente: 150, fol. 30 r.
1498, 30 de septiembre.	Tesorero.	Muere antes de esta fecha, cuando el rey Fernando el Católico ordena al cabildo proveer la canonjía vacante por la muerte del tesorero, acaecida antes del 19 de agosto.	Fuente: 17, Caja 46, N° 42.

## Familia y clientelas

- Criados:

1454, 25 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro.	Fuente: 129, fol. 20 r.
1465, 3 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Alfonso de Quirós.	Fuente: 152, fol. 11 r.
1468, 6 de abril.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de Molina.	Fuente: 159, fol. 1 v.

- Procurador:

1450, marzo.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Sancho Ruiz, canónigo.	Fuente: 118, fol. 123 r.
--------------	-------------------	--	--------------------------

## Otros

1460, 4 de diciembre.	Presbítero.		Fuente: 129, fol. 151 r.
1498, 19 de agosto.	Fecha de fallecimiento.	Fallece en este día o en una fecha muy cercana.	Fuente: 215, fol. 25 v.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Contador de vestuarios (1458 y 1461):

1457, 25 de noviembre.	Contador de vestuarios del coro del deán, año 1458.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1458.	Fuente: 129, fol. 95 v.
1461, 17 de septiembre.	Contador de vestuarios, año 1461.	Es designado como uno de los contadores de vestuarios del coro del deán para el año 1461.	Fuente: 129, fol. 166 r.

- Contador de pitanzas (1465 y 1466):

1464, 7 de diciembre.	Contador de pitanzas del coro del deán, año 1465.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 150, fol. 24 v.
1465, 4 de diciembre.	Contador de pitanzas del coro del obispo, año 1466.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1466.	Fuente: 150, fol. 52 r.

### Servicios desarrollados en el cabildo

1455, 27 de agosto.	Visitador del pan.	Recibe el nombramiento, junto con otros canónigos, para ejercer como visitador del pan para el año 1455.	Fuente: 129, fol. 45 v.
---------------------	--------------------	--	-------------------------

1465, 24 de abril.	Entrega de posesión de una canonjía.	Realiza el acto de entrega de la posesión de una canonjía a Juan Carrillo, hijo de Lope de Alarcón, en el coro del deán.	Fuente: 150, fol. 33 v.
--------------------	--------------------------------------	--	-------------------------

### Asistencia a coro

1450, 28 de septiembre.	Inicio de pitanza y residencia.	"Aquí vino [...] y mandáronle los señores facer la pitanza et comenzó a facer la residencia anual".	Fuente: 122, fol. 113 v.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 99,6 %; Dinero: 1689,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 2.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro deán; Media: 25,6 %; Dinero: 27 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1453, 6 de abril.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 13 de abril.	Fuente: 127, fol. 49 v.
1453, 3 de mayo.	Enmienda para ir al obispo.	Junto con Alfonso García de San Felices, por mandato del cabildo. Regresa al coro el día 6 de mayo.	Fuente: 127, fol. 63 r.
1453, 6 de mayo.	Licencia para ausentarse.		Fuente: 127, fol. 64 r.
1453, 7 de julio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el día 17 de septiembre.	Fuente: 127, fol. 95 v.
1453, 16 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Solicita licencia para ausentarse, jurando ante el teniente del deán y los canónigos, que lo hace por miedo a la epidemia de peste. Regresa al coro el día 31 de octubre.	Fuente: 127, fol. 143 r.
1453, 8 de noviembre.	Licencia.	Solicita licencia, jurando ante el teniente del deán y los canónigos, que lo hace por miedo a la epidemia de peste. Regresa al coro el día 9.	Fuente: 127, fol. 153 v.
1453, 15 de noviembre.	Enmienda para ir al obispo.	Le otorgaron cinco días de enmienda, y si está más que se descuenten de sus recreos. Regresó al coro el día 20 de noviembre.	Fuente: 127, fol. 157 r.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro deán; Media: 73,6 %; Dinero: 4323 mrs.; Ración: 1; Recre: 37.	Fuente: 127, fol. 181 v.
1455, 30 de enero.	Retirada de pitanza.	El deán ordena retirarle la pitanza de las completas por no levantarse en el "gloria patris".	Fuente: 130, fol. 14 r.
1455, 6 de febrero.	Licencia "more solito" hasta Navidad.	Regresa al coro el día 12 de febrero.	Fuente: 130, fol. 18 v.
1455, 12 de febrero.	Retirada de pitanza.	Se le retira la pitanza de completas por salir del coro sin licencia.	Fuente: 130, fol. 21 r.
1455, 6 de marzo.	Retirada de pitanza.	El deán ordena quitarle la pitanza de la misa de tercia por hablar en el coro.	Fuente: 130, fol. 32 v.
1455, 23 de abril.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el día 8 de mayo.	Fuente: 130, fol. 83 r.
1455, 9 de mayo.	Retirada de pitanza.	El deán ordena quitarle la pitanza de las vísperas, por pasar de un coro a otro para hablar con el abad de la Sey.	Fuente: 130, fol. 91 r.
1455, 6 de junio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el día 2 de julio.	Fuente: 130, fol. 104 r.
1455, 22 de octubre.	Licencia "more solito" hasta Todos los Santos.	Regresa al coro el día 26 de octubre.	Fuente: 130, fol. 170 v.

1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 84,7 %; Dinero: 5601 mrs.; Ración: 1; Recre: 44.	Fuente: 130, fol. 74 v.
1458, 20 de enero.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 136, fol. 6 r.
1458, 7 de abril.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el día 26 de abril.	Fuente: 136, fol. 48 v.
1458, 12 de mayo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el día 20 de mayo.	Fuente: 136, fol. 65 v.
1458, 26 de mayo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el día 31 de mayo.	Fuente: 136, fol. 71 v.
1458, 20 de junio.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 136, fol. 83 v.
1458, 26 de agosto.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el día 31 de agosto.	Fuente: 136, fol. 117 r.
1458, 26 de septiembre.	Enmienda.	Para ir a tratar unos negocios con el obispo, junto con Juan de Guzmán, por mandato del cabildo. Regresa al coro el día 28 de septiembre.	Fuente: 136, fol. 132 r.
1458, 9 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el día 29 de octubre.	Fuente: 136, fol. 138 r.
1458, 10 de noviembre.	Enmienda.	Para ir a tratar unos negocios con el obispo por mandato del cabildo. Regresa al coro el día 12.	Fuente: 136, fol. 153 v.
1458, 6 de diciembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el día 10 de diciembre.	Fuente: 136, fol. 166 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 77,5 %; Dinero: 5361 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 136, fol. 181 r.
1459, 12 de octubre.	Licencia por la peste.	Solicita licencia al cabildo para ausentarse, jurando sobre los evangelios y ante el teniente del deán y los canónigos que la solicitaba por miedo a la peste. Por mandato capitular (fol. 127 v.), cobrará el vestuario como si estuviese presente.	Fuente: 129, fol. 128 r.
1460, 24 de octubre.	Gracia a la ausencia de Todos los Santos.	Recibe gracia capitular de la ausencia de Todos los Santos, "que el señor obispo lo envió".	Fuente: 129, fol. 149 v.
1461, 7 de enero.	Licencia hasta San Juan.	Regresa al coro el día 17 de enero.	Fuente: 142, fol. 4 v.
1461, 15 de mayo.	Licencia hasta Navidad more solito.	Regresa al coro el día 20 de mayo.	Fuente: 142, fol. 70 r.
1461, 28 de julio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el día 16 de agosto.	Fuente: 142, fol. 106 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 85,4 %; Dinero: 6504,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 142, fol. 193 r.
1463, 25 de marzo.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el día 30 de marzo.	Fuente: 146, fol. 48 r.
1463, 10 de junio.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el día 10 de julio.	Fuente: 146, fol. 88 v.
1463, 8 de agosto.	Enmienda.	Para ir con el obispo, por mandato capitular, junto con el chantre Nuño Álvarez. Regresa al coro el día 14 de agosto.	Fuente: 146, fol. 118 r.
1463, 16 de agosto.	Enmienda.	Para ir con el obispo, por mandato capitular.	Fuente: 146, fol. 121 v.

1463, 17 de septiembre.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el día 26 de octubre.	Fuente: 146, fol. 138 r.
1463, 31 de diciembre.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 82,8 %; Dinero: 6679,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 34.	Fuente: 146, fol. 193 r.
1464, 8 de mayo.	Licencia more solito hasta Navidad.		Fuente: 149, fol. 63 r.
1464, 19 de mayo.	Dispensa capitular.	"Aquí dispensaron los señores con Gonzalo de Barrientos en quanto a la ausencia por quanto fue a la feria de Medina por mandado del señor obispo e fechos del cabildo e de la iglesia". Regresa al coro el día 7 de junio.	Fuente: 149, fol. 68 v.
1464, 22 de junio.	Retirada de pitanza.	Se le retira la pitanza de las vísperas por no traer "mangas de sayos encima de los jubones".	Fuente: 149, fol. 83 v.
1464, 17 de septiembre.	Licencia.	Regresa al coro el día 10 de octubre.	Fuente: 149, fol. 122 v.
1464, 31 de diciembre.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 97,4 %; Dinero: 7961,7 mrs.; Ración: 1; Recre: 32.	Fuente: 149, fol. 173 v.
1466, 10 de octubre.	Enmienda y dispensa.	Para ir a Medina, junto con Gil Ramírez. Recibieron enmienda por su ausencia en el coro y dispensa de la ausencia de la festividad de Todos los Santos. Regresa al coro el día 4 de noviembre.	Fuente: 154, fol. 147 v.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 99,6 %; Dinero: 22209,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 35.	Fuente: 154, fol. 187 v.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro Obispo; Media: 99,2 %; Dinero: 23647,7 mrs.; Ración: 3; Recre: 33.	Fuente: 156, fol. 160 r.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro Obispo; Media: 98,2 %; Dinero: 25168 mrs.; Ración: 3; Recre: 31,5.	Fuente: 157, fol. 181 v.
1468.	Maitinadas Mayores, 1468.	Coro Obispo; Media: 94,2 %; Dinero: 3135 mrs.; Ración: 3.	Fuente: 157, fol. 192 v.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro Obispo. Entierro: 510 mrs., Novenario: 345 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 855 mrs. Asistencia media: 98,3 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del deán. Le corresponden 1 k 3 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 9 de julio.	Matrícula de las salinas de Fuentelmanzano.	Del sobrante del reparto de 1451, en el que no entró, de un total de 52 k. Se le cede como pago del reparto de 1452. Coro del deán. Le corresponden 4 als.	Fuente: 118, fol. 170 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 171 r.

1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1453.	Cedula y fiador del vestuario del año 1452.	Hizo obligación de la cédula de su vestuario ("y el uno con el otro") con el canónigo Pedro Suárez de Figueroa.	Fuente: 126, fol. 61 r.
1457, 11 de febrero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 5257 mrs.	Fuente: 132, fol. 92 r.
1457, 11 de febrero.	Labores y carreras de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1097 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 92 r.
1457, 11 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 92 r.
1457, 11 de febrero.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 525,7 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 92 r.
1457, 11 de febrero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 736,3 mrs.	Fuente: 132, fol. 92 r.
1458, 13 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 6360,9 mrs.	Fuente: 134, fol. 91 r.
1458, 13 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1179 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 91 r.
1458, 13 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 810,1 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 91 r.
1458, 13 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 350,8 mrs.	Fuente: 134, fol. 91 r.
1459, 15 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 5361 mrs.	Fuente: 137, fol. 87 r.
1459, 15 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 339 mrs.	Fuente: 137, fol. 87 r.
1459, 15 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 87 r.
1459, 15 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 75 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 87 r.
1459, 15 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 2113 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 87 r.
1459, 15 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1122 mrs.	Fuente: 137, fol. 87 r.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 50 mrs. como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 5241,2 mrs.	Fuente: 139, fol. 150 v.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 r.

1460, 1 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 153 r.
1460, 1 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 568,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 100 mrs. como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 50 mrs. como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1462, 17 de septiembre.	Cédula de vestuario del año 1462.	El deán le entrega la cédula de su vestuario del año 1462, que será abonada en 1463.	Fuente: 129, fol. 184 v.
1463, 3 de febrero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 7081,4 mrs.	Fuente: 144, fol. 87 v.
1463, 3 de febrero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de los "maravedís de Bordallo, del pan de Uña et de los dineros de Lope de Acuña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 560 mrs.	Fuente: 144, fol. 87 v.
1463, 3 de febrero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 537,6 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 87 v.
1463, 3 de febrero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 87 v.
1463, 3 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 87 v.
1463, 3 de febrero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 3395,5 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 85 v.
1463, 3 de febrero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 78,5 mrs.	Fuente: 144, fol. 87 v.
1465, 26 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 7961,8 mrs.	Fuente: 148, fol. 152 r.
1465, 26 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 145,9 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 26 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 26 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 26 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 3607 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 82 v.
1465, 26 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 687,7 mrs.	Fuente: 148, fol. 82 v.
1465, 9 de marzo.	Obligación por la posesión de la tesorería.	En este día se obligó de satisfacer las posibles deudas que Francisco Fernández, deán de Toledo y antecesor en la tesorería, o los demás antecesores, tuvieran asociados a la dignidad. Además, se obligó de abonar 1200 mrs. como	Fuente: 150, fol. 30 r.

		pago por los marcos de plata y por la recepción de la tesorería.	
1466, 9 de febrero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 21430,7 mrs.	Fuente: 151, fol. 63 v.
1466, 9 de febrero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 1222 mrs.	Fuente: 151, fol. 63 v.
1466, 9 de febrero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 7092 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor. A su vez, debe abonar otros 4024 mrs. por la parte correspondiente de su antecesor del año 1464.	Fuente: 151, fol. 63 v.
1466, 9 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor. A su vez, debe abonar otros 110 mrs por la parte correspondiente de su antecesor.	Fuente: 151, fol. 63 v.
1466, 9 de febrero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 592 mrs.	Fuente: 151, fol. 63 v.
1466, 9 de febrero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 4965 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 63 v.
1466, 9 de febrero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 3758,7 mrs.	Fuente: 151, fol. 63 v.
1469, 13 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1469 ascienden a 25168,2 mrs.	Fuente: 158, fol. 51 r.
1469, 13 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir al refitor debido al superávit, asciende a 1255 mrs.	Fuente: 158, fol. 51 r.
1469, 13 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 510 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 51 r.
1469, 13 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 6675 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 51 r.
1469, 13 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 51 r.
1469, 13 de enero.	Dineros contantes, año 1468.	Deben descontarle de sus cuentas anuales un total de 6115,5 mrs., los cuales los había recibido a lo largo del año 1468 como dinero contante.	Fuente: 158, fol. 51 r.
1469, 13 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 4601,7 mrs.	Fuente: 158, fol. 51 r.

## Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Beneficio curado de Enguítanos:

1499.	Beneficio curado de Enguítanos.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 209, fol. 55 r.
-------	---------------------------------	--	-------------------------



- Préstamo en Sacedón y Villalbilla:

1452, junio.	Préstamo en Sacedón y Villalbilla.	Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor (el refitor se remató en 171 mrs.), menos los 15 mrs. del cordero.	Fuente: 126, fol. 11 v.
--------------	------------------------------------	---	-------------------------

### Propiedades capitulares.

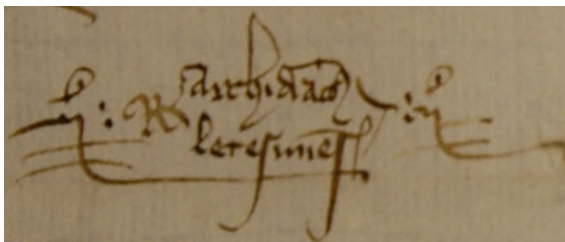
1451, 21 de abril.	Casas en el barrio de San Pedro.	Aledañas a las casas de Juan Alfonso de Oña y las de Álvaro de Jaraba. Las toma en posesión, tras la dejación de ellas por parte del racionero Juan González de Segovia, por 800 mrs. anuales.	Fuente: 118, fol. 160 r.
1456.	Casas [cerca de La Peñuela].	"Tiene las casas del abad de Arbas [Juan Sánchez de Loranca]" por 100 mrs.	Fuente: 132, fol. 91 r.
1456.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tiene en posesión por 800 mrs. Antes las tenía en posesión Juan González de Segovia, racionero.	Fuente: 132, fol. 91 r.
1456, 27 de octubre.	Casas cerca de La Peñuela.	Obtiene la posesión de las casas por 600 mrs. anuales. Anteriormente las tenía en posesión Juan Sánchez, abad de Arbas.	Fuente: 129, fol. 66 v.
1457.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tiene en posesión por 800 mrs. Anteriormente las tuvo Juan González de Segovia, racionero.	Fuente: 134, fol. 90 v.
1457.	Casas en la Peñuela de la hoz del Huécar.	Las tiene en posesión por 600 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión el abad de Armas [Juan Sánchez de Loranca].	Fuente: 134, fol. 90 v.
1457, 8 de abril.	Casas cerca de La Peñuela.	Renuncia a su posesión, volviéndoselas a entregar al cabildo.	Fuente: 129, fol. 66 v.
1458, 1 de enero.	Casas en el barrio de San Pedro.	Reside en ellas (fol. 87 r.) y las tiene en posesión por 800 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Juan González de Segovia, racionero.	Fuente: 137, fol. 86 v.
1458, 17 de noviembre.	Casas encima de San Nicolás.	Las tiene en posesión. Recibió 2000 mrs. del cabildo para repararlas. En este día las reconoce como reparadas.	Fuente: 129, fol. 108 v.
1459, 1 de enero.	Casas en el barrio de San Pedro.	Reside en ellas y las tiene en posesión por 800 mrs.	Fuente: 139, fol. 91 r.
1459, 31 de octubre.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tiene en posesión. Lindan, en la parte de arriba, con las casas que tenía en posesión Juan Alfonso de Oña y, posteriormente, Juan Carrillo, arcediano de Cuenca.	Fuente: 129, fol. 131 v.
1461, 20 de febrero.	Casas en [la calle del Postiguillo de Santa María].	Las recibió en posesión con las mismas condiciones en que las tuvo su anterior poseedor, Sancho Ruiz, arcipreste de Olmedo. [1001 mrs. al año]. Fueron propiedad de Martín López, tesorero.	Fuente: 129, fol. 158 r.
1461, 20 de febrero.	Casas en la Plaza del Obispo.	Las tomó en posesión tras el fallecimiento de Miguel Fernández, racionero, quien anteriormente las había tenido en posesión. Pero en este día renunció a su posesión, tomándolas el racionero Miguel Sánchez de Córdoba.	Fuente: 129, fol. 158 v.
1462, 1 de enero.	Casas en [la calle del Postiguillo de Santa María].	Las tiene en posesión por 1001 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Martín López de Frías, tesorero.	Fuente: 144, fol. 87 r.
1462, 1 de enero.	Casas en la calle de San Pedro.	Los tiene en posesión por 800 mrs. Anteriormente los tuvo en posesión Juan González de Segovia, racionero.	Fuente: 144, fol. 87 r.

1464.	Casas en [la calle del Postiguillo de Santa María].	Las tiene en posesión por 1001 mrs. Anteriormente fueron propiedad de Martín López, tesorero difunto.	Fuente: 148, fol. 82 r.
1464, enero.	Casas en la calle de San Pedro.	La tiene en posesión por 800 mrs. Anteriormente la tuvo en posesión Juan González de Segovia, racionero.	Fuente: 148, fol. 82 r.
1468, enero.	Casas en [la calle del Postiguillo de Santa María].	Las tiene en posesión por 1001 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Martín López de Frías, tesorero.	Fuente: 158, fol. 55 r.
1468, enero.	Casas en la calle de San Pedro.	Las tiene en posesión por 800 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión por Juan González de Segovia.	Fuente: 158, fol. 55 r.
1468, enero.	Casas en la Plaza del Obispo.	Las tiene en posesión por 510 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Pedro Fernández de Torremocha.	Fuente: 158, fol. 55 r.

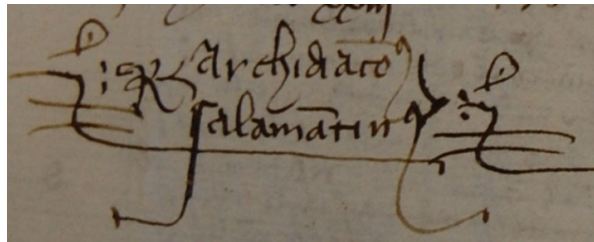
### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1456, 14 de junio.	Refitor de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 710 mrs.	Fuente: 133, fol. 10 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de Enguïdanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 310 mrs. Deudor: Luis de Chinchilla, vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 10 r.
1458, 28 de mayo.	Refitor de Minaya.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 267 mrs.	Fuente: 138, fol. 42 r.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Enguïdanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 360 mrs. Deudor: Alfonso de Alcalá, vecino de Cuenca.	Fuente: 141, fol. 11 r.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Palomares y Huerta Bellida.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 961 mrs. Deudores: Alfonso de Alcalá y Juan de Villareal, sastre, vecinos de Cuenca.	Fuente: 141, fol. 25 v.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Fuertescusa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2601 mrs. Deudores: Alfonso de Alcalá y Juan de Villareal, sastre, vecinos de Cuenca.	Fuente: 141, fol. 26 r.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Zaorejas.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2552 mrs. Deudores: Alfonso de Alcalá y Juan de Villareal, sastre, vecinos de Cuenca.	Fuente: 141, fol. 26 v.
1460, julio.	Deudor/Fiador.	De Benito Rodríguez, vecino de Moya, junto con otros cuatro canónigos, en el remate de los refitores de la tierra de Moya, sin Cañete ni Valdemeca, por 1101 flo.	Fuente: 141, fol. 43 r.
1463, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García, cura de San Martín de Cuenca, en el remate del refitor de Enguïdanos, del sexmo de Arcas, por 400 mrs.	Fuente: 147, fol. 10 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Enguïdanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 500 mrs.	Fuente: 152, fol. 10 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de El Campillo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 4501 mrs. Deudor: Alfonso de Quirós, su criado.	Fuente: 152, fol. 11 r.
1466, 26 de mayo.	Refitor de Enguïdanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 500 mrs.	Fuente: 155, fol. 12 r.

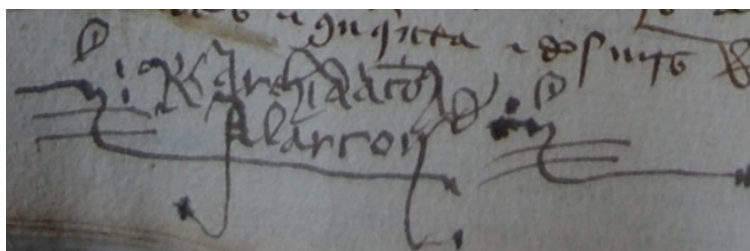
1466, 26 de mayo.	Refitor de El Campillo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 4560 mrs. Deudor: Diego de Valera, canónigo.	Fuente: 155, fol. 13 r.
1466, 26 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Esteban.	Remató la renta por 1000 mrs.	Fuente: 155, fol. 7 r.
1467, junio.	Refitor de Enguídanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 501 mrs.	Fuente: 158, fol. 14 v.
1467, junio.	Refitor de El Campillo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 6001 mrs.	Fuente: 158, fol. 15 v.
1467, junio.	Refitor de Jábaga y Jabaguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 608 mrs.	Fuente: 158, fol. 24 r.
1467, junio.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Molina, receptor, en el remate del refitor de Los Hoyoso, del sexmo de la Sierra, por 706 mrs.	Fuente: 158, fol. 34 r.
1467, junio.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Molina, receptor, en el remate del refitor de El Pozuelo, del sexmo de la Sierra, por 2501 mrs.	Fuente: 158, fol. 34 r.



1409: Canónigo (Fuente: 45; anexo 7.)



1422: Canónigo (Fuente: 61; fol.: 77 r.)



1432: Canónigo (Fuente: 80; fol.: 135 v.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1396-1445):

1396.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 108, fol. 86 r.
1445, mayo.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 114, fol. 25 r.

- Arcediano de Alarcón (1424-1445):

1424, 14 de mayo.	Arcediano de Alarcón.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 70, fol. 27 v.
1445, mayo.	Arcediano de Alarcón.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 114, fol. 25 r.

#### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Arcediano de Ledesma (1404-1414):

1404.	Arcediano de Ledesma (Salamanca).	Es la primera referencia a su beneficio/cargo.	Fuente: 12, fol. 55 v.
1414, 2 de enero.	Arcediano de Ledesma.	Es la última referencia a su beneficio/cargo.	Fuente: 25, fol. 34 r.

- Mayordomo del obispo (1408):

1408, 5 de junio.	Mayordomo del obispo.	Del obispo de Cuenca, don Diego de Anaya. Es la única referencia a su cargo.	Fuente: 45, fol. 1 r.
----------------------	--------------------------	--	--------------------------

- Procurador del obispo (1408-1409):

1408, 5 de junio.	Procurador del obispo.	Del obispo de Cuenca, don Diego de Anaya. Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 45, fol. 1 r.
1409, 25 de julio.	Procurador del obispo.	Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 46, fol. 25 v.

- Vicario general (1408-1414):

1408, 2 de octubre.	Vicario general.	Primera referencia a su cargo.	Fuente: 45, fol. 54 r.
1408, 2 de octubre.	Vicario general: lugarteniente.	Tiene como lugarteniente a Juan Martínez de Tondos.	Fuente: 45, fol. 54 r.
1414, 15 de enero.	Vicario general.	El obispo nombra a Juan Alfonso de Muriel como el nuevo vicario general y juez del obispado.	Fuente: 25, fol. 34 r.

- Arcediano de Salamanca (1416-1424):

1416, 4 de mayo.	Arcediano de Salamanca.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 45, fol. 54 r.
1424, 7 de enero.	Arcediano de Salamanca.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 12, fol. 91 r.

## Formación cultural

- Bachiller en decretos:

1408, 2 de octubre.	Bachiller en decretos.	Es la única referencia a su título formativo.	Fuente: 45, fol. 54 r.
---------------------	------------------------	---	------------------------

## Familia y clientelas

- Sobrino:

1432, 25 de julio.	Sobrino.	Su sobrino es Fernando de Aguilar.	Fuente: 81, fol. 26 r.
--------------------	----------	------------------------------------	------------------------

- Familiares y criados:

1412, 24 de mayo.	Familiar.	Tiene como familiar a Juan Fernández de Mogarras.	Fuente: 50, fol. 1 r.
1417, 8 de marzo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan Martínez de Pareja. Su hijo, Juan de Pareja, es nombrado canónigo extravagante en este día.	Fuente: 25, fol. 155 v.
1417, 17 de abril.	Familiar y criado.	Tiene como criado y escudero a Fernando Travieso, familiar suyo. Le otorga un poder especial para hacerse cargo de los negocios del cobro de los derechos que le pertenecen en el arcedianato de Salamanca y le represente en todos los pleitos.	Fuente: 25, fol. 158 v.
1417, 18 de mayo.	Tiene criado.	Tiene de criado a Martín Fernández de Poyatos, quien obtiene la colación de una canonjía extravagante.	Fuente: 25, fol. 160 r.
1419, 9 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a su familiar Fernando Travieso.	Fuente: 30, fol. 48 r.

1420, 19 de diciembre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Andrés González.	Fuente: 30, fol. 117 v.
1425, 3 de junio.	Tiene criado y familiar.	Tiene como criado a Juan de Barajas.	Fuente: 71, fol. 36 r.
1427, 15 de junio.	Tiene criado y familiar.	Tiene como criado a Juan de Barajas. Es su última referencia	Fuente: 73, fol. 27 v.
1430, junio.	Familiar.	Tiene como familiar a Martín Fernández, clérigo de Santa Cruz.	Fuente: 79, fol. 28 v.
1432, 26 de enero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Gonzalo.	Fuente: 80, fol. 30 r.
1432, 29 de noviembre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Diego de Madrid.	Fuente: 83, fol. 23 r.
1433, 27 de octubre.	Familiares.	Tiene como familiares a Alfonso Ventura, Alfonso de San Agustín y a Mateo. Uno de los privilegios de los familiares del arcediano es que solamente pueden ser juzgados por parte del deán o su lugarteniente.	Fuente: 91, exp. 11.
1434, 23 de mayo.	Familiar.	Tiene como familiar a Martín Fernández, clérigo de Santa Cruz.	Fuente: 87, fol. 29 v.
1434, 23 de mayo.	Tiene criado y familiar.	Tiene como criado y familiar a Martín Fernández de Poyatos, notario apostólico.	Fuente: 87, fol. 29 v.
1435, 12 de junio.	Familiares.	Tiene como familiares a Martín Fernández de Poyatos, racionero, y Martín Fernández, clérigo de Santa Cruz.	Fuente: 90, fol. 31 r.
1436, 3 de junio.	Familiar y criado.	Tiene como criado y familiar a Martín Fernández de Poyatos, racionero.	Fuente: 93, fol. 32 v.
1438, 8 de junio.	Familiar.	Tiene como familiar al racionero Martín Fernández de Poyatos. Es su última referencia.	Fuente: 95, fol. 29 r.
1439, 24 de diciembre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Lope.	Fuente: 96, fol. 129 r.
1443, 12 de junio.	Familiar y criado.	Juan de Requena, "familiar y criado que fue del arcediano de Alarcón".	Fuente: 102, fol. 17 r.
1444, 10 de junio.	Familiar.	Tiene como familiar a Gonzalo López, hijo de Fernando López.	Fuente: 107, fol. 36 r.
1444, 10 de junio.	Tiene criado y familiar.	Tiene como criado a Andrés González, su escudero. Es su última referencia.	Fuente: 107, fol. 36 r.
1444, 10 de junio.	Familiar.	Tiene como familiar a Alfonso de Santiago.	Fuente: 107, fol. 36 r.

- Escuderos:

1413, 4 de mayo.	Tiene escudero.	Tiene como escudero y familiar a Lorenzo Bernal.	Fuente: 25, fol. 12 r.
1417, 17 de abril.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Fernando Travieso, su familiar y criado.	Fuente: 25, fol. 158 v.
1418, 3 de mayo.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Fernando Travieso. Es la última referencia.	Fuente: 25, fol. 194 v.
1421, 14 de agosto.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Juan Fernández Mendo.	Fuente: 30, fol. 151 r.
1429, 18 de mayo.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Andrés González, su criado.	Fuente: 76, fol. 11 v.
1445, 23 de mayo.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Andrés González. Es su última referencia.	Fuente: 114, fol. 28 v.

- Capellán:

1428, 25 de mayo.	Tiene capellán.	Tiene como capellán a Martín Fernández.	Fuente: 74, fol. 11 r.
-------------------	-----------------	---	------------------------

- Procuradores / administradores:

1407, 17 de mayo.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Mateo Sánchez, notario. Es la primera referencia.	Fuente: 44, fol. 6 v.
1419, 9 de mayo.	Tiene administrador / procurador.	Poder especial a Fernando Travieso, criado y familiar, para que arriende y administre su arcedianato, más los préstamos y prestameras que tiene en Salamanca; y, con carácter general, sea su procurador.	Fuente: 30, fol. 48 r.
1421, 18 de mayo.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Mateo Sánchez, notario. Es la última referencia.	Fuente: 60, fol. 35 r.
1445, 23 de mayo.	Tiene administrador.	Tiene como administrador de sus bienes y rentas al canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 114, fol. 35 r.

**Otros**

1419, 9 de enero.	Letras apostólicas del papa Martín V.	Es poseedor de unas letras apostólicas papales, con las que designa a varios canónigos, tanto de Salamanca como de Cuenca, para que presenten dichas letras al arzobispo de Sevilla, Diego de Anaya, y le soliciten los beneficios que le correspondan.	Fuente: 30, fol. 30 r.
1419, 2 de julio.	Misiva de Juan II.	Recibe una misiva del rey para que comparezca en Segovia y parta en embajada a Francia en compañía del arzobispo de Sevilla. Por ello obtiene licencia capitular para percibir sus rentas, vestuario, etc. mientras esté ausente.	Fuente: 30, fol. 56 r.
1447, 22 de diciembre.	Fecha de fallecimiento.	En esta fecha aparece como difunto, pero debió morir antes de 1446.	Fuente: 118, fol. 20 v.

## *Ámbito Institucional*

**Servicios desarrollados en el cabildo**

1422, 8 de abril.	Pleito.	Tanto él como Juan Alfonso de Muriel obtienen un poder especial capitular para que, junto con dos diputados de la ciudad de Cuenca, puedan "librar e determinar los agravios capítulos de la dicha iglesia afirma serle fechos".	Fuente: 30, fol. 170 v.
1427, 11 de mayo.	Lugarteniente del deán.	Es la única referencia a su ejercicio como lugarteniente del deán.	Fuente: 72, fol. 57 v.
1428, 25 de marzo.	Juez árbitro.	Junto con el canónigo Antón Gil, en el pleito mantenido entre el maestrescuela y el cabildo debido a los gastos de una colectoría papal (ver: DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: <i>Iglesia, sociedad y poder en Castilla. El obispado de Cuenca en la Edad Media (siglos XII-XV)</i> . Alfonsópolis, Cuenca, 2003, p. 527).	Fuente: 75, fol. 1 r.

1435, 28 de enero.	Pleito.	Es designado como diputado, junto con otros cinco capitulares, en las causas que tiene abiertas el cabildo con el chantre.	Fuente: 88, fol. 13 r.
1442, 10 de enero.		Asistente al sínodo diocesano.	Fuente: 12, fol. 100 r.

### Asistencia a coro

1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro deán; Media: 90,8%; Dinero: 1445,1 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 29, fol. 70 r.
1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 81,5%; Dinero: 9513,6 mrs.; Ración: 2; Recre: 37.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 66,7 %; Dinero: 450,4 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 r.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 88,8 %; Dinero: 11892 mrs.; Ración: 2; Recre: 29.	Fuente: 96, fol. 134 v.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 445,6 mrs. Asistencia estimada: 52,5%.	Fuente: 96, fol. 139 r.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro Obispo; Media: 96 %; Dinero: 12563,4 mrs.; Ración: 2; Recre: 2.	Fuente: 100, fol. 131 v.

### Otros

1417, 12 de marzo.	Procesión en la fiesta de San Gregorio.	Entregó 60 mrs. para que se haga procesión en dicha festividad y oficie con cetros de plata. Además, deja estipulado un mandato para que se anexe este donativo a sus pitanzas, vestuarios y raciones prestameras.	Fuente: 29, fol. 7 r.
1439, 12 de marzo.	Procesión en la fiesta de San Gregorio.	Entregó 60 mrs. para que se haga procesión en dicha festividad y oficien con cetros de plata. Es la última referencia sobre esta financiación.	Fuente: 96, fol. 27 v.
1442, 27 de noviembre.	Aniversario por doña Catalina.	"La del arcediano de Alarcón". Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con las casas del barrio del Colmillo que ella donó a la iglesia.	Fuente: 100, fol. 116 r.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1410.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1411, asciende a 5265 mrs.	Fuente: 47, fol. 12 r.
1411.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1412, asciende a 5080 mrs.	Fuente: 49, fol. 16 r.
1412.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1412, asciende a 6000 mrs.	Fuente: 51, fol. 12 v.
1413, 27 de octubre.	Medio vestuario.	El deán paga 9,5 florines al canónigo por "su parte del medio vestuario que Martín López, canónigo, pagó al cabildo por el medio vestuario de su prebenda".	Fuente: 51, fol. 12 v.



1416.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1417, asciende a 4813 mrs. Con dos ausencias.	Fuente: 56, fol. 13 r.
1423, 9 de febrero.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 4099 mrs. Dinero total que va a percibir de las pitanzas del año 1422, más el "superávit", después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar (510,5 mrs.) y otros gastos; restan a favor del canónigo: 522,5 mrs.	Fuente: 61, fol. 77 r.
1422.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 3564,5 mrs.	Fuente: 61, fol. 77 r.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs. por su ración.	Fuente: 61, fol. 77 r.
1433.	Cuentas, año 1433.	Tras los ingresos y pagos, el arcediano debe abonar al refitolero 2242 mrs.	Fuente: 82, fol. 30 v.
1434, 8 de enero.	Pitanzas totales.	Coro obispo. Dinero: 10478,6 mrs.	Fuente: 82, fol. 30 v.
1434, 12 de febrero.	Fiador de vestuario.	Presenta como fiador de su vestuario (medida aprobada en cabildo el 12 de febrero de 1434 [ver fol. 64 r.]) al tesorero Martín López.	Fuente: 84, fol. 64 r.

## Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

### - Ración prestamera en San Juan de Alarcón:

1413, 21 de junio.	Ración prestamera en San Juan de Alarcón.	Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 25, fol. 17 r.
--------------------	---	--	------------------------

### - Prestamera en Alcázar del Rey:

1418, 19 de abril.	Prestamera en Alcázar.	Tiene varias raciones prestameras en Alcocer, Canalejas, Buendía, Santa María de Castejón de Huete, Loranca, Alcázar, Haro, Villar de la Encina y La Hinojosa. Se las arrienda, junto con un beneficio servidero sinecura en Tarancón, a un vecino de Huete por espacio de tres años y a razón de 170 florines de oro y siete fanegas de cebada para el año 1418; y 172 florines anuales, para el año 1419 y el año 1420.	Fuente: 25, fol. 191 v.
1421, 28 de abril.	Prestamera en Alcázar del Rey.	Se la arrienda a un mercader de Huete, junto con otros beneficios, para los años 1421 y 1422, por 110 florines de oro al año.	Fuente: 30, fol. 135 r.

### - Prestamera en Alcocer:

1418, 19 de abril.	Prestamera en Alcocer.	Arrienda varios beneficios a un vecino de Huete por espacio de tres años y a razón de 170 florines de oro y siete fanegas de cebada para el año 1418; y 172 florines anuales, para el año 1419 y el año 1420.	Fuente: 25, fol. 191 v.
1418, 23 de abril.	Prestamera en Alcocer.	Lo recibe en colación por el fallecimiento del doctor Juan Sánchez, abad de Loranca.	Fuente: 25, fol. 192 v.
1419, 20 de marzo.	Prestamera en Alcocer.	Arrienda varios de sus beneficios a un vecino de Huete, por 4 años y 140 florines de oro anuales.	Fuente: 30, fol. 42 r.

1421, 28 de abril.	Prestamera en Alcocer.	Se la arrienda a un mercader de Huete, junto con otros beneficios, para los años 1421 y 1422, por 110 florines de oro al año.	Fuente: 30, fol. 135 r.
--------------------	------------------------	---	-------------------------

- Prestamera en Buendía:

1418, 19 de abril.	Prestamera en Buendía.	Arrienda varios beneficios a un vecino de Huete por espacio de tres años y a razón de 170 florines de oro y siete fanegas de cebada para el año 1418; y 172 florines anuales, para el año 1419 y el año 1420.	Fuente: 25, fol. 191 v.
1418, 23 de abril.	Prestamera en Buendía.	Lo recibe en colación por el fallecimiento del doctor Juan Sánchez, abad de Loranca.	Fuente: 25, fol. 192 v.
1419, 20 de marzo.	Prestamera en Buendía.	Arrienda varios de sus beneficios a un vecino de Huete, por 4 años y 140 florines de oro anuales.	Fuente: 30, fol. 42 r.
1421, 28 de abril.	Media ración en Buendía.	Se la arrienda a un mercader de Huete, junto con otros beneficios, para los años 1421 y 1422, por 110 florines de oro al año.	Fuente: 30, fol. 135 r.

- Media ración en Burbanos:

1418, 23 de abril.	Media ración en Burbanos.	Lo recibe en colación por el fallecimiento del doctor Juan Sánchez, abad de Loranca.	Fuente: 25, fol. 192 v.
1419, 20 de marzo.	Media ración en Burbanos.	Se la arrienda, junto con varias prestameras y el beneficio servidero en Tarancón, a un vecino de Huete, por 4 años y 140 florines de oro anuales.	Fuente: 30, fol. 42 r.
1421, 28 de abril.	Media ración en Burbanos.	Se la arrienda a un mercader de Huete, junto con varias raciones prestameras y el beneficio de Tarancón, para los años 1421 y 1422, por 110 florines de oro al año.	Fuente: 30, fol. 135 r.

- Prestamera en Canalejas:

1418, 19 de abril.	Prestamera en Canalejas.	Arrienda varios beneficios a un vecino de Huete por espacio de tres años y a razón de 170 florines de oro y siete fanegas de cebada para el año 1418; y 172 florines anuales, para el año 1419 y el año 1420.	Fuente: 25, fol. 191 v.
1418, 23 de abril.	Prestamera en Canalejas.	Lo recibe en colación por el fallecimiento del doctor Juan Sánchez, abad de Loranca.	Fuente: 25, fol. 192 v.

- Préstamo de La Cañada el Manzano:

1407, 17 de mayo.	Préstamo de La Cañada el Manzano.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Se arrendó por 120 mr. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 44, fol. 6 v.
1414, 29 de mayo.	Préstamo en La Cañada del Manzano.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Se arrendó por 112 mrs.	Fuente: 53, fol. 10 v.
1419, 6 de junio.	Préstamo en La Cañada el Manzano.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Se la tiene arrendada a Pedro López de Villanueva, quien recibe el remate del préstamo de 125 mrs.	Fuente: 58, fol. 10 v.
1420, 28 de mayo.	Préstamo en La Cañada "El Manzano".	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Se arrendó por 50 mrs.	Fuente: 58, fol. 10 v.

1424, 8 de mayo.	Préstamo en La Cañada El Manzano.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor, el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 70, fol. 11 v.
1427, 10 de junio.	Préstamo en La Cañada el Manzano.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor, el racionero Miguel Fernández, por 25 mrs.	Fuente: 73, fol. 11 r.
1429, 18 de mayo.	Préstamo en La Cañada el Manzano.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor por 30 mrs.	Fuente: 76, fol. 12 r.
1432, 10 de junio.	Préstamo en La Cañada el Manzano.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor. Es la última referencia al beneficio.	Fuente: 81, fol. 12 v.

- Prestamera en Haro:

1418, 19 de abril.	Prestamera en Haro.	Arrienda varios beneficios a un vecino de Huete por espacio de tres años y a razón de 170 florines de oro y siete fanegas de cebada para el año 1418; y 172 florines anuales, para el año 1419 y el año 1420.	Fuente: 25, fol. 191 v.
1418, 23 de abril.	Prestamera en Haro.	Lo recibe en colación por el fallecimiento del doctor Juan Sánchez, abad de Loranca.	Fuente: 25, fol. 192 v.
1419, 20 de marzo.	Prestamera en Haro.	Arrienda varios de sus beneficios a un vecino de Huete, por 4 años y 140 florines de oro anuales.	Fuente: 30, fol. 42 r.
1419, 17 de julio.	Raciones prestameras en Haro y Villar de la Encina	Son de su propiedad. Se las tiene arrendadas a Velasco Sánchez, abad de la Sey, para 1419 y 1420 por 30 florines de oro y dos capones al año.	Fuente: 30, fol. 57 r.

- Prestamera en La Hinojosa:

1418, 19 de abril.	Prestamera en La Hinojosa.	Arrienda varios beneficios a un vecino de Huete por espacio de tres años y a razón de 170 florines de oro y siete fanegas de cebada para el año 1418; y 172 florines anuales, para el año 1419 y el año 1420.	Fuente: 25, fol. 191 v.
1418, 23 de abril.	Prestamera en La Hinojosa.	Lo recibe en colación por el fallecimiento del doctor Juan Sánchez, abad de Loranca.	Fuente: 25, fol. 192 v.
1419, 20 de marzo.	Prestamera en La Hinojosa.	Arrienda varios de sus beneficios a un vecino de Huete, por 4 años y 140 florines de oro anuales.	Fuente: 30, fol. 42 r.
1421, 28 de abril.	Prestamera en La Hinojosa.	Se la arrienda a un mercader de Huete, junto con otros beneficios, para los años 1421 y 1422, por 110 florines de oro al año.	Fuente: 30, fol. 135 r.

- Prestamera en Santa María de Castejón de Huete:

1418, 19 de abril.	Prestamera en Santa María de Castejón de Huete.	Arrienda varios beneficios a un vecino de Huete por espacio de tres años y a razón de 170 florines de oro y siete fanegas de cebada para el año 1418; y 172 florines anuales, para el año 1419 y el año 1420.	Fuente: 25, fol. 191 v.
1418, 23 de abril.	Prestamera en Santa María de Castejón de Huete.	Renuncia a ella.	Fuente: 25, fol. 193 r.

- Prestamera en Loranca:

1418, 19 de abril.	Prestamera en Loranca.	Arrienda varios beneficios a un vecino de Huete por espacio de tres años y a razón de 170 florines de oro y siete fanegas de cebada para el año 1418; y 172 florines anuales, para el año 1419 y el año 1420.	Fuente: 25, fol. 191 v.
1418, 23 de abril.	Prestamera en Loranca.	Lo recibe en colación por el fallecimiento del doctor Juan Sánchez, abad de Loranca.	Fuente: 25, fol. 192 v.

- Prestamera en Naharros:

1418, 23 de abril.	Prestamera en Naharros.	Lo recibe en colación por el fallecimiento del doctor Juan Sánchez, abad de Loranca.	Fuente: 25, fol. 192 v.
1419, 20 de marzo.	Prestamera en Naharros.	Arrienda varios de sus beneficios a un vecino de Huete, por 4 años y 140 florines de oro anuales.	Fuente: 30, fol. 42 r.
1421, 28 de abril.	Prestamera en Naharros.	Se la arrienda a un mercader de Huete, junto con otros beneficios, para los años 1421 y 1422, por 110 florines de oro al año.	Fuente: 30, fol. 135 r.

- Beneficio servidero en San Nicolás de Requena:

1417, 8 de enero.	Beneficio servidero en San Nicolás de Requena.	Se lo da en arrendamiento a Gil Fernández de Nuévalos, durante cinco años, a cambio de 60 florines de oro al año.	Fuente: 25, fol. 150 v.
-------------------	--	---	-------------------------

- Beneficio servidero sinecura en Tarancón:

1418, 19 de abril.	Beneficio servidero sinecura en Tarancón.	Arrienda varios beneficios a un vecino de Huete por espacio de tres años y a razón de 170 florines de oro y siete fanegas de cebada para el año 1418; y 172 florines anuales, para el año 1419 y el año 1420.	Fuente: 25, fol. 191 v.
1418, 23 de abril.	Beneficio servidero sinecura en Tarancón.	Lo recibe en colación por el fallecimiento del doctor Juan Sánchez, abad de Loranca.	Fuente: 25, fol. 192 v.
1419, 20 de marzo.	Beneficio servidero sinecura en Tarancón.	Se lo arrienda, junto con varias prestameras y la media ración en Burbanos, a un vecino de Huete, por 4 años y 140 florines de oro anuales.	Fuente: 30, fol. 42 r.
1421, 3 de enero.	Raciones en Tarancón.	Se las tenía arrendadas en 1420 a un vecino de Huete. Este día, dicho vecino tiene la obligación de pagar los 43,5 florines que restaban de dicho arrendamiento.	Fuente: 30, fol. 118 v.
1421, 28 de abril.	Beneficio servidero sinecura en Tarancón.	Se lo arrienda a Gabriel Alfonso, vecino y mercader de Huete, para los años 1421 y 1422 por 220 florines de oro, junto con varias raciones prestameras y otra media ración. A razón de 110 florines anuales.	Fuente: 30, fol. 135 r.

- Prestamera en La Trinidad de Uclés:

1418, 23 de abril.	Prestamera en La Trinidad de Uclés.	Lo recibe en colación por el fallecimiento del doctor Juan Sánchez, abad de Loranca. Posteriormente renuncia a ella (fol. 193 r.).	Fuente: 25, fol. 192 v.
--------------------	-------------------------------------	--	-------------------------

- Prestamera en Villar de la Encina:

1418, 19 de abril.	Prestamera en Villar de la Encina.	Arrienda varios beneficios a un vecino de Huete por espacio de tres años y a razón de 170 florines de oro y siete fanegas de cebada para el año 1418; y 172 florines anuales, para el año 1419 y el año 1420.	Fuente: 25, fol. 191 v.
1418, 23 de abril.	Prestamera en Villar de la Encina.	Lo recibe en colación por el fallecimiento del doctor Juan Sánchez, abad de Loranca.	Fuente: 25, fol. 192 v.
1419, 20 de marzo.	Prestamera en Villar de la Encina.	Arrienda varios de sus beneficios a un vecino de Huete, por 4 años y 140 florines de oro anuales.	Fuente: 30, fol. 42 r.
1419, 17 de julio.	Raciones prestameras en Haro y Villar de la Encina	Son de su propiedad. Se las tiene arrendadas a Velasco Sánchez, abad de la Sey, para 1419 y 1420 por 30 florines de oro y dos capones al año.	Fuente: 30, fol. 57 r.

**Propiedades personales.**

1447, 22 de diciembre.	Casas cerca del postigo, detrás del palacio episcopal.	Eran de su propiedad. En este día el obispo, Lope de Barrientos, y el cabildo hacen la institución de un hospital en dichas casas.	Fuente: 118, fol. 20 v.
------------------------	--	--	-------------------------

**Propiedades capitulares.**

1421.	Casas en [San Nicolás].	No se especifica ubicación. Anteriormente las tenía en posesión el canónigo Ruy Díaz. Las tiene en posesión por 1000 mrs. al año.	Fuente: 61, fol. 76 v.
1432.	Casas en ¿?	Reside en ellas. Las tiene en posesión por 3160 mrs. No se especifica su ubicación.	Fuente: 82, fol. 30 r.

**Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1404, 11 de octubre.	Deudor/Fiador.	Fiador, junto con un vecino del Castillo de Garcimuñoz y el canónigo Andrés Fernández, del remate del refitor de la villa de Castillo de Garcimuñoz, realizado por el canónigo Nicolás Sánchez por 11699 mr.	Fuente: 41, fol. 30 v.
1405, 9 de junio.	Refitor de La Cañada, El Vadillo y La Cierva.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 450 mr. Fiadores: dos vecinos de Cuenca.	Fuente: 42, fol. 24 v.
1405, 9 de junio.	Refitor de Reillo y Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 170 mr. Fiadores: Juan González de Reillo y Juan Martínez de Arrancacepas, vecinos de Cuenca.	Fuente: 42, fol. 25 r.
1410, 13 de mayo.	Refitor de Beteta con sus granjas.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 4520 mr. Fiadores: Gonzalo López, alcayde de Beteta, y Juan Alfonso, bachiller y vecino de Huete.	Fuente: 48, fol. 22 v.
1418, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego López de Fuenterrubia en el remate del refitor de El Galapagar, el Quintanarejo y la Casa de Clemente Pérez, de la tierra de Alarcón, por 162 mrs.	Fuente: 57, fol. 28 r.

1418, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del notario Mateo Sánchez, su procurador, en el remate del refitor de El Hito, de la tierra de Alarcón, por 361 mrs.	Fuente: 57, fol. 30 v.
1418, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego López de Fuenterrubia en el remate del refitor de El Alberca con el Amarguillo, de la tierra de Alarcón, por 780 mrs.	Fuente: 57, fol. 33 v.
1418, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego López de Fuenterrubia en el remate del refitor de La Roda, de la tierra de Alarcón, por 850 mrs.	Fuente: 57, fol. 33 v.
1421, 18 de mayo.	Refitor de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el arcediano de Alarcón por 945 mrs. Después le dejó esta renta a Ruy Bernal al mismo precio.	Fuente: 60, fol. 35 r.
1422, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del refitor de Haro, de la tierra de Alarcón, por 901 mrs.	Fuente: 68, fol. 33 r.
1422, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del refitor de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 1413 mrs.	Fuente: 68, fol. 33 v.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcediano Pedro de Luna en el remate del refitor de Poyatos, del sexmo de La Sierra, por 6500 mrs.	Fuente: 69, fol. 21 r.
1423, 30 de mayo.	Refitor de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 802 mrs.	Fuente: 69, fol. 34 r.
1423, 30 de mayo.	Refitor de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1301 mrs.	Fuente: 69, fol. 34 v.
1424, 14 de mayo.	La Atalaya y Cañada Juncosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 379 mrs. Después le dejó esta renta a Lope Sánchez de Alarcón al mismo precio.	Fuente: 70, fol. 27 v.
1424, 14 de mayo.	Refitor de El Cañavate.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2699 mrs. Deudor: el canónigo Juan Ruiz, vicario de Belmonte.	Fuente: 70, fol. 28 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Torralba y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 169 mrs. Deudor: el canónigo Juan Ruiz, vicario de Belmonte.	Fuente: 70, fol. 28 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Vara del Rey con Sisante.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 469 mrs. Deudor: el canónigo Juan Ruiz, vicario de Belmonte.	Fuente: 70, fol. 28 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de El Galapagar, Quintanarejo, Villalgordillo y Casa de Clemente Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 109 mrs. Deudor: el canónigo Juan Ruiz, vicario de Belmonte.	Fuente: 70, fol. 29 r.
1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo y vicario de Belmonte Juan Ruiz en el remate del refitor de El Hinojoso, de la tierra de Alarcón, por 800 mrs.	Fuente: 70, fol. 33 r.
1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo y vicario de Belmonte Juan Ruiz en el remate del refitor de El Alberca con El Amarguillo, de la tierra de Alarcón, por 710 mrs.	Fuente: 70, fol. 34 v.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Robledillo del Záncara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 319 mrs. Deudor: el canónigo Juan Ruiz, vicario de Belmonte.	Fuente: 70, fol. 35 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1150 mrs. Deudor: el canónigo Juan Ruiz, vicario de Belmonte.	Fuente: 70, fol. 36 r.

1424, 14 de mayo.	Refitor de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 899 mrs. Deudor: el canónigo Juan Ruiz, vicario de Belmonte.	Fuente: 70, fol. 36 r.
1425, 3 de junio.	Refitor de Montalbanejo con los Olmillos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3709 mrs.	Fuente: 71, fol. 36 r.
1425, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Parrilla con Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 50 k.	Fuente: 71, fol. 53 r.
1425, 11 de agosto.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del pan de cahíces de Alarcón, sus tres cuadrillas, Belmonte y Montalbo por 920 k.	Fuente: 71, fol. 58 r.
1426, 26 de mayo.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5501 mrs. Deudor: su familiar, Juan de Barajas.	Fuente: 72, fol. 27 r.
1426, 26 de mayo.	Refitor de Montalbanejo con Olmillos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3409 mrs.	Fuente: 72, fol. 31 v.
1426, 26 de mayo.	Refitor de Puebla de Almenara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2399 mrs.	Fuente: 72, fol. 33 v.
1426, 26 de mayo.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2509 mrs.	Fuente: 72, fol. 36 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1260 mrs.	Fuente: 73, fol. 24 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1200 mrs.	Fuente: 73, fol. 25 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Belinchón.	Lo remató, la sexta parte, por 50 florines.	Fuente: 73, fol. 25 v.
1427, 15 de junio.	Refitor de Rus y Villar de Caballeros.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 119 mrs. Deudores: sus familiares y criados, Andrés González y Juan de Barajas.	Fuente: 73, fol. 27 v.
1427, 15 de junio.	Refitor de El Cañavate.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2500 mrs. Deudores: sus familiares y criados, Andrés González y Juan de Barajas.	Fuente: 73, fol. 28 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de Navaodres y Alcohol.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 79 mrs. Deudores: sus familiares y criados, Andrés González y Juan de Barajas.	Fuente: 73, fol. 28 v.
1427, 15 de junio.	Refitor de La Osa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2039 mrs. Deudores: sus familiares y criados, Andrés González y Juan de Barajas.	Fuente: 73, fol. 33 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de Puebla de Almenara y lo que labran los de Fuente de Domingo Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2529 mrs. Deudores: sus familiares y criados, Andrés González y Juan de Barajas.	Fuente: 73, fol. 34 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 769 mrs. Deudores: sus familiares y criados, Andrés González y Juan de Barajas.	Fuente: 73, fol. 36 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 779 mrs. Deudores: sus familiares y criados, Andrés González y Juan de Barajas.	Fuente: 73, fol. 36 v.
1427, 15 de junio.	Refitor de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1279 mrs. Deudores: sus familiares y criados, Andrés González y Juan de Barajas.	Fuente: 73, fol. 36 v.

1427, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Parrilla con Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 44 k 10 als.	Fuente: 73, fol. 52 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Albaladejo del Cuende.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1019 mrs. Deudor: el tesorero Martín López.	Fuente: 74, fol. 10 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 3189 mrs. Deudor: el tesorero Martín López.	Fuente: 74, fol. 11 r.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del refitor de Santa María del Campo, de la tierra de Alarcón, por 1971 mrs.	Fuente: 74, fol. 27 r.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del refitor de San Clemente, de la tierra de Alarcón, por 4809 mrs.	Fuente: 74, fol. 27 r.
1428, 30 de mayo.	Refitor de La Osa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1799 mrs. Deudor: el canónigo Juan Ruiz.	Fuente: 74, fol. 32 v.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2510 mrs. Deudor: el canónigo Juan Ruiz.	Fuente: 74, fol. 36 r.
1428, 6 de junio.	Refitor de Santa María de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 849 mrs.	Fuente: 74, fol. 38 v.
1428, 25 de julio.	Pan de cahíces de Albaladejo del Cuende.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 30 k. Deudor: el canónigo Rodrigo de Mendoza.	Fuente: 74, fol. 50 r.
1428, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Parrilla con Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 50 k.	Fuente: 74, fol. 50 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el tesorero Martín López, en el remate del refitor de El Atalaya y Cañada Juncosa, de la tierra de Alarcón, por 266 mrs.	Fuente: 76, fol. 27 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el tesorero Martín López, en el remate del refitor de Fuenterrubia, de la tierra de Alarcón, por 1611 mrs.	Fuente: 76, fol. 27 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el tesorero Martín López, en el remate del refitor de El Cañavate, de la tierra de Alarcón, por 1900 mrs.	Fuente: 76, fol. 28 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el tesorero Martín López, en el remate del refitor de Torralba y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 72 mrs.	Fuente: 76, fol. 28 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el tesorero Martín López, en el remate del refitor de Buenache con Hontecillas, de la tierra de Alarcón, por 473 mrs.	Fuente: 76, fol. 28 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el tesorero Martín López, en el remate del refitor de Villanueva, El Peral y Vaciborrachos, de la tierra de Alarcón, por 422 mrs.	Fuente: 76, fol. 29 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate del refitor de El Galapagar, Quintanarejo, Villalgordillo y la Casa de Clemente Pérez, de la tierra de Alarcón, por 71 mrs.	Fuente: 76, fol. 29 r.



1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con el canónigo Ruy Gómez y el canónigo Sancho Gómez, en el remate del refitor de la villa del Castillo, de la tierra de Alarcón, por 9904 mrs.	Fuente: 76, fol. 29 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el tesorero Martín López, en el remate del refitor de Lucero con la Casa de Don Benito y el derecho de los molinos de Pedro Fernández, de la tierra de Alarcón, por 323 mrs.	Fuente: 76, fol. 30 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de La Osa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1409 mrs. Deudores: el tesorero Martín López y el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 76, fol. 32 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate del refitor de Tres Juncos, de la tierra de Alarcón, por 2401 mrs.	Fuente: 76, fol. 33 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2400 mrs. Deudores: el tesorero Martín López y el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 76, fol. 35 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el tesorero Martín López, en el remate del refitor de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 640 mrs.	Fuente: 76, fol. 36 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 3000 mrs. Tomó el préstamo del obispo. Deudor: Andrés González, su escudero.	Fuente: 76, fol. 11 v.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Poyatos, del sexmo de la Sierra, por 5400 mrs.	Fuente: 76, fol. 23 r.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató Mateo Sánchez, clérigo de San Nicolás, por 42 k 2 als. Traspasó la renta al arcediano al mismo precio.	Fuente: 76, fol. 49 v.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Fernández, capellán de La Parrilla, en el remate del refitor de La Parrilla, del sexmo de Altarejos, por 2300 mrs. y el préstamo del obispo.	Fuente: 79, fol. 10 v.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Fernández, capellán de La Parrilla, en el remate del refitor de Belmontejo, del sexmo de Altarejos, por 250 mrs. y el préstamo del obispo.	Fuente: 79, fol. 10 v.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	De Gil Ruiz de Salamanca en el remate del refitor de Zaorejas, del sexmo de la Sierra, por 703 mrs.	Fuente: 79, fol. 22 r.
1430, junio.	Refitor de Zafra.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 409 mrs. Deudores: Martín Fernández, clérigo de Santa Cruz, y Martín Fernández de Poyatos, notario, familiares del arcediano.	Fuente: 79, fol. 28 v.
1430, junio.	Refitor de Tres Juncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1529 mrs. Deudores: Martín Fernández, clérigo de Santa Cruz, y Martín Fernández de Poyatos, notario, familiares del arcediano.	Fuente: 79, fol. 30 v.
1430, junio.	Refitor de El Pedernoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 909 mrs. Deudores: Martín Fernández, clérigo de Santa Cruz, y Martín Fernández de Poyatos, notario, familiares del arcediano.	Fuente: 79, fol. 32 v.
1431.	Refitor de Zaorejas.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1060 mrs. Deudor: Martín Fernández de Poyatos, notario, su criado y familiar.	Fuente: 83, fol. 17 v.
1432.	Dos raciones del vino de Tarancón.	Las arrendó por 790 mrs.	Fuente: 82, fol. 30 r.

1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Andrés Martínez, portero; en el remate del refitor de Reillo y Cañizares, del sexmo de Arcas, por 160 mrs.	Fuente: 81, fol. 10 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Zaorejas.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 1209 mrs. Deudor: Andrés González, su escudero, vecino de Cuenca.	Fuente: 81, fol. 21 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 522 mrs. Deudor: Andrés Martínez de la Parra, portero.	Fuente: 81, fol. 23 r.
1432, 10 de junio.	Rentas de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4009 mrs. Deudor: Martín Fernández de Poyatos, notario y criado.	Fuente: 81, fol. 26 r.
1433, 3 de junio.	Refitor de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1000 mrs. Deudor: Martín Fernández, clérigo de Santa Cruz y su familiar.	Fuente: 84, fol. 22 r.
1433, 7 de junio.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4319 mrs. Deudores: su escudero Andrés González y el notario Martín Fernández de Poyatos, su criado.	Fuente: 84, fol. 25 v.
1433, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De su criado Martín Fernández de Poyatos, en el remate del refitor de El Congosto, con la parte del obispo, de la tierra de Alarcón, por 205 mrs.	Fuente: 84, fol. 33 r.
1434, 18 de mayo.	Renta de la dehesa de Valsalobre.	La remató por 4000 mrs.	Fuente: 87, fol. 46 r.
1434, 23 de mayo.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1829 mrs. Deudor: el notario Martín Fernández de Poyatos, su criado.	Fuente: 87, fol. 27 r.
1434, 23 de mayo.	Refitor de La Puebla de Almenara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2039 mrs. Deudores: sus familiares, el notario Martín Fernández de Poyatos y el clérigo de Santa Cruz, Martín Fernández.	Fuente: 87, fol. 29 v.
1434, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De su criado, el notario Martín Fernández de Poyatos, en el remate del refitor de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 491 mrs.	Fuente: 87, fol. 32 r.
1434, 23 de mayo.	Refitor de Fuente de Domingo Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 200 mrs. Deudores: sus familiares, el notario Martín Fernández de Poyatos y el clérigo de Santa Cruz, Martín Fernández.	Fuente: 87, fol. 32 v.
1434, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valera de Yuso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 14 k. Deudor: el notario Lope Sánchez.	Fuente: 87, fol. 41 v.
1435, 12 de junio.	Refitor de Fuenterrubia.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1790 mrs. Deudores: sus familiares, Martín Fernández de Poyatos, racionero, y Martín Fernández, clérigo de Santa Cruz.	Fuente: 90, fol. 31 r.
1435, 12 de junio.	Refitor de Las Pedroñeras.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1459 mrs. Deudores: sus familiares, Martín Fernández ¿de Poyatos?, racionero, y Martín Fernández, clérigo de Santa Cruz.	Fuente: 90, fol. 39 r.
1435, 12 de junio.	Refitor de Las Mesas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1300 mrs. Deudores: sus familiares, Martín Fernández de Poyatos, racionero, y Martín Fernández, clérigo de Santa Cruz.	Fuente: 90, fol. 39 v.
1436, 3 de junio.	Refitor de Fuenterrubia.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2500 mrs. Deudor: su criado y familiar, Andrés González.	Fuente: 93, fol. 29 r.

1436, 3 de junio.	Refitor de Montalbanejo con Los Olmillos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2906 mrs. Deudor: el racionero Martín Fernández de Poyatos, su familiar y criado.	Fuente: 93, fol. 32 v.
1436, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Martín Fernández de Poyatos, su criado y familiar, en el remate del refitor de Las Pedroñeras, de la tierra de Alarcón, por 1321 mrs.	Fuente: 93, fol. 36 r.
1437, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Martín Fernández de Poyatos en el remate del refitor de Tres Juncos, de la tierra de Alarcón, por 1561 mrs.	Fuente: 94, fol. 37 r.
1437, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Martín Fernández de Poyatos en el remate del refitor de El Aceñuela, de la tierra de Alarcón, por 141 mrs.	Fuente: 94, fol. 37 v.
1437, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Martín Fernández de Poyatos en el remate del refitor de El Alberca con el Amarguillo, de la tierra de Alarcón, por 1312 mrs.	Fuente: 94, fol. 38 v.
1437, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Martín Fernández de Poyatos en el remate del refitor de El Pedernoso, de la tierra de Alarcón, por 1786 mrs.	Fuente: 94, fol. 39 v.
1438, 8 de junio.	Refitor de Santa María del Campo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3109 mrs. Deudor: el racionero Martín Fernández de Poyatos, su familiar.	Fuente: 95, fol. 29 r.
1438, 8 de junio.	Refitor de Villar de Cantos y Perona.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1639 mrs. Deudor: el racionero Martín Fernández de Poyatos, su familiar.	Fuente: 95, fol. 29 r.
1438, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Martín Fernández de Poyatos, su familiar, en el remate del refitor de Rus y Villar de Caballeros, de la tierra de Alarcón, por 201 mrs.	Fuente: 95, fol. 29 v.
1438, 8 de junio.	Refitor de Tres Juncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1165 mrs. Deudor: el racionero Martín Fernández de Poyatos, su familiar.	Fuente: 95, fol. 36 r.
1440, 22 de mayo.	Refitor de La Puebla de Almenara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1209 mrs. Deudores: el racionero Martín Fernández de Poyatos y Andrés Gómez, su escudero.	Fuente: 97, fol. 36 r.
1440, 22 de mayo.	Refitor de Tres Juncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1800 mrs. Deudores: el racionero Martín Fernández de Poyatos y Andrés Gómez, su escudero.	Fuente: 97, fol. 36 r.
1440, 22 de mayo.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3199 mrs. Deudores: el escribano Miguel López y Miguel Fernández, vecinos del lugar.	Fuente: 97, fol. 38 v.
1440, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Parrilla con Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 51 k.	Fuente: 97, fol. 57 r.
1441, 5 de junio.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 2009 mrs. Deudor: Andrés González de Salamanca, su criado y familiar.	Fuente: 99, fol. 18 v.
1441, 5 de junio.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 2609 mrs. Deudor: Andrés González de Salamanca, su criado y familiar.	Fuente: 99, fol. 20 v.
1441, 21 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Martín Fernández de Poyatos en el remate del refitor de El Pedernoso, de la tierra de Alarcón, por 1651 mrs.	Fuente: 99, fol. 39 r.

1443, 8 de julio.	Deudor/Fiador.	De Andrés González, su familiar y criado, en el remate del refitor de Fuentes y El Villarejo, de la tierra de Alarcón, por 6000 mrs.	Fuente: 102, fol. 35 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Andrés González, su familiar, en el remate del refitor de Fuentes y El Villarejo, de la tierra de Alarcón, por 6001 mrs.	Fuente: 107, fol. 36 r.
1445, mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Iniesta por 18000 mrs.	Fuente: 114, fol. 25 r.

### Otros

1417, 17 de noviembre.	Pleito sobre una canonjía.	En virtud de una disposición pontificia, el tesorero Martín López le hace una delegación a su favor para que se encargue de los frutos y rentas de la canonjía de Alfonso Ruíz de Peñalver, hasta que se determine el pleito relativo a la pertenencia de dicha canonjía.	Fuente: 25, fol. 179 v.
1419, 2 de febrero.	Compra de paño.	Compró paño y otras cosas, por precio de 250 florines de oro, al alcalde Diego García de Molina.	Fuente: 30, fol. 34 v.
1419, 20 de abril.	Pleito con Ruy Díaz.	Pleito mantenido con el canónigo Ruy Díaz en relación con unas casas donde moraba el arcediano y que pertenecían a Ruy Díaz.	Fuente: 30, fol. 44 v.
1419, 17 de mayo.	Tasación de su arcedianato.	Otorga un poder, junto con Pedro de Luna, al arcipreste de La Rioja y a un clérigo de San Andrés, para que tasen el valor de sus arcedianatos, préstamos y prestameras.	Fuente: 30, fol. 48 v.
1419, 19 de mayo.	Tasación de su arcedianato.	La tasación de su arcedianato de Salamanca se lo valoraron en 530 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 48 v.

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Racionero (1458-1462):

1458, 22 de diciembre.	Racionero.	Obtiene en colación la ración que vacó por el fallecimiento de Juan González de Segovia.	Fuente: 136, fol. 174 r.
1462.	Racionero.	En algún momento de 1462 deja de ser racionero, siendo sustituido por Alfonso de Vadillo.	Fuente: 144, fol. 93 v.
1465, 16 de febrero.	Racionero.	Su ración, vacante, es entregada en posesión a Juan de Ayllón, doctor.	Fuente: 150, fol. 28 v.

*Ámbito Institucional***Asistencia a coro**

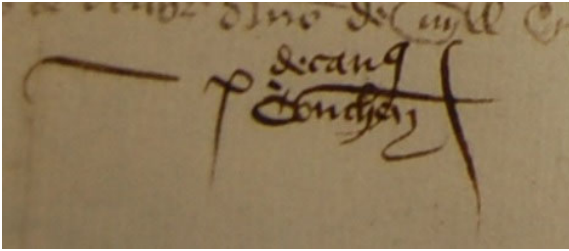
1461, 15 de marzo.	Inicio de residencia.	"Aquí vino Bobadilla a resydir en su ración".	Fuente: 142, fol. 38 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 34 %; Dinero: 2592,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 17.	Fuente: 142, fol. 193 r.

*Ámbito Económico***Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1458, 22 de diciembre.	Obligación a la ración.	Realizó la obligación de hacerse cargo de todas las deudas y mrs. que su antecesor, Juan González de Segovia, tuviese con el cabildo por labores y carreras, retablo o sillas. Hizo la misma obligación con la Fábrica.	Fuente: 129, fol. 110 r.
1460, enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 r.
1460, enero.	Servicios de altar y cantorías de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 r.
1460, 10 de enero.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 1471,5 mrs.	Fuente: 139, fol. 100 r.

# BOCANEGRA, Pedro de

N.º ID en BDD: 130



1429: Deán (Fuente: 91; exp. 7.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Deán (1427-1448):

1427.	Deán.	Es sucesor de Guillén Barral. Recibe la colación por suplicación monárquica.	Fuente: 28, p. 410.
1429, 3 de septiembre.	Tiene lugarteniente.	Tiene como lugarteniente al racionero Miguel Fernández.	Fuente: 91, exp. 7.
1432, 10 de junio.	Tiene lugarteniente.	Tiene como lugarteniente a Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago.	Fuente: 81, fol. 14 r.
1438, 3 de junio.	Tiene lugarteniente.	Tiene como lugarteniente al abad de Santiago, Juna Alfonso de Oña.	Fuente: 95, fol. 1 r.
1445, junio.	Tiene lugarteniente.	Su lugarteniente sigue siendo Juan Alfonso de Oña.	Fuente: 114, fol. 1 r.
1446, 22 de junio.	Tiene lugarteniente.	Su lugarteniente es Juan Alfonso de Oña.	Fuente: 91, exp. 2/6.
1447, 16 de noviembre.	Tiene lugarteniente.	Su lugarteniente es Juan Alfonso de Oña.	Fuente: 118, fol. 9 r.
1448, 12 de diciembre.	Deán.	Muere antes de esta fecha, en la que se otorgan poderes de jurisdicción al presidente del cabildo y al lugarteniente del deán.	Fuente: 118, fol. 72 r.

- Canónigo (1433):

1433	Canónigo.	Es la única referencia a su beneficio.	Fuente: 82, fol. 47 r.
------	-----------	--	------------------------

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Abad de Hérmedes de Cerrato (Palencia) (1415-1429):

1425, 22 de julio.	Abad [de Hérmedes de Cerrato].	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 71, fol. 63 r.
1429, 3 de septiembre.	Abad [de Hérmedes de Cerrato].	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 91, exp. 7.

- Maestrescuela en Sevilla (1441-1449):

1441, 31 de enero.	Maestrescuela en Sevilla.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 100, fol. 12 v.
1449, 5 de mayo.	Maestrescuela de Sevilla.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 84 v.

- Protonotario de la Santa Sede Apostólica (Antes de 1449):

1449, 5 de mayo.	Protonotario de la Santa Sede Apostólica.	Es la única referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 84 v.
------------------	---	--	-------------------------

## Formación cultural

- Bachiller en leyes:

1429, 3 de septiembre.	Bachiller en leyes.	Es la única referencia a su título formativo.	Fuente: 91, exp. 7.
------------------------	---------------------	---	---------------------

## Familia y clientelas

- Familiares:

1429, 8 de mayo.	Familiar.	Tiene como familiar a Diego González de Paladinas.	Fuente: 76, fol. 26 v.
1431.	Familiar.	Tiene como familiar a Rodrigo de Gumiel de Izán.	Fuente: 83, fol. 28 r.
1432, 10 de junio.	Familiar.	Tiene como familiar a Rodrigo de Gumiel de Izán. Es la última referencia.	Fuente: 81, fol. 14 r.

- Escudero:

1449, 5 de mayo.	Escudero, criado y familiar.	Su criado, escudero y familiar era Gonzalo de Arévalo. Es el procurador de los albaceas y testamentarios del difunto deán.	Fuente: 118, fol. 84 v.
------------------	------------------------------	--	-------------------------

- Procuradores:

1432, 10 de junio.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Rodrigo de Villa [Gumiel de Izán].	Fuente: 81, fol. 15 r.
1434, 19 de mayo.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Rodrigo de Villa [Gumiel de Izán]. Es su última referencia.	Fuente: 87, fol. 8 v.
1441, 5 de junio.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Juan Alfonso de Oña, su lugarteniente.	Fuente: 99, fol. 9 r.

- Albaceas y testamentarios:

1449, 5 de mayo.	Albaceas y testamentarios.	Pedro Fernández Marmolejo, regidor de Sevilla, Francisco de Villafranca, Diego de Villafranca y Pedro Ordóñez, vecinos de Sevilla.	Fuente: 118, fol. 84 v.
------------------	----------------------------	--	-------------------------

## Otros

1448, 12 de diciembre.	Fecha de fallecimiento.	Antes de esta fecha, en la que se otorgan los poderes de su jurisdicción al presidente del cabildo y al lugarteniente del deán.	Fuente: 118, fol. 72 r.
------------------------	-------------------------	---	-------------------------

## *Ámbito Institucional*

### Servicios desarrollados en el cabildo

1429, 28 de octubre.	Sentencia de excomuni3n.	Reafirmaci3n de la sentencia de excomuni3n extendida, en un primer momento, por el lugarteniente del deán, el racionero Miguel Fernánde3, contra el antiguo mayordomo capitular en Ucl3s y un vecino de Ucl3s, por el impago de 5900 mrs., por el arrendamiento del refitor de Ucl3s y su com3n en 1424.	Fuente: 91, exp. 8.
1430, 22 de marzo.	Pleito: jurisdicci3n del deán.	Mandato a Juan Mart3nez, hijo del hortelano Luis Mart3nez, para abonar al racionero Miguel Fernánde3 una renta de una huerta en la hoz del Júcar que tiene arrendada de 3l por 750 mrs.	Fuente: 91, exp. 9.

### Asistencia a coro

1431.	Asistencia a coro, a3o 1431.	Coro deán; Media: 0%; Dinero: 0 mr; Raci3n: 3; Recre: 0.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 0 %; Dinero: 0 mr.	Fuente: 80, fol. 134 v.
1439.	Asistencia a coro, a3o 1439.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Raci3n: 3; Recre: 0.	Fuente: 96, fol. 135 r.
1442.	Asistencia a coro, a3o 1442.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Raci3n: 3; Recre: 0.	Fuente: 100, fol. 132 r.

## Otros

1435, 14 de enero.	Ausente en el cabildo.	Es por ello por lo que debe representarle el can3nigo Alvar P3rez de Requena, para ajustar las cuentas anuales con el refitolero.	Fuente: 88, fol. 12 r.
--------------------	------------------------	---	------------------------

## *Ámbito Econ3mico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1435, 14 de enero.	Ajuste de cuentas con el refitolero.	Tras ajustar las cuentas, el deán sale a deber de sus casas y de labores y carreras 4900,4 mrs.	Fuente: 88, fol. 12 r.
--------------------	--------------------------------------	---	------------------------



## Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

### - Préstamo en Alcantud:

1434, 19 de mayo.	Préstamo en Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Es de su posesión. Lo arrendó Juan Sánchez de Madrid por 7 flo.	Fuente: 87, fol. 17 r.
-------------------	-----------------------	---	------------------------

### - Préstamo en Bascuñana:

1432, 10 de junio.	Préstamo en Bascuñana.	Del sexmo de Arcas. Es de su posesión. Lo arrienda el rematador del refitor por 190 mrs.	Fuente: 79, fol. 14 v.
--------------------	------------------------	--	------------------------

### - Ración prestamera en la villa del Castillo:

1438, 8 de junio.	Ración prestamera en la villa del Castillo.	La tiene a medias con el cabildo. Está anexada a la capilla de santa Hortensia, de la iglesia del Castillo. Se remató por 3655 mrs.	Fuente: 95, fol. 40 r.
-------------------	---	---	------------------------

### - Ración prestamera en San Pedro, en Cuenca:

1425.	Ración prestamera en San Pedro.	Es de su posesión. Se arrienda por 17 florines.	Fuente: 71, fol. 25 v.
-------	---------------------------------	---	------------------------

### - Préstamo en Jábaga y Jabaguilla:

1430, junio.	Préstamo en Jábaga y Jabaguilla.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor por 300 mrs.	Fuente: 79, fol. 14 r.
1432, 10 de junio.	Préstamo en Jábaga y Jabaguilla.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor por 361 mrs. menos 15 mrs.	Fuente: 81, fol. 15 r.

### - Préstamo en Olmeda de la Cuesta:

1432, 10 de junio.	Préstamo en Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor por 166 mrs.	Fuente: 81, fol. 16 r.
--------------------	----------------------------------	--	------------------------

### - Préstamo en La Parra:

1424, 8 de mayo.	Préstamo en La Parra.	Del sexmo de Arcas. Es de su posesión. Lo remató el arrendador del refitor por 500 mrs.	Fuente: 70, fol. 6 r.
1441, 5 de junio.	Préstamo de La Parra.	Del sexmo de Arcas, de la tierra de Cuenca. Lo arrendaron los rematadores del refitor por 550 mrs.	Fuente: 99, fol. 9 r.

### - Ración prestamera en San Salvador de Requena:

1434, 17 de febrero.	Ración prestamera en San Salvador de Requena	Es de su posesión. Se saca en almoneda para "pagar lo que debían de labores y carreras". Puja por ella el tesorero por 1801 mrs. Quedó abierta.	Fuente: 84, fol. 62 r.
----------------------	--	---	------------------------

- Préstamo en Sacedón y Villalbilla:

1432, 10 de junio.	Préstamo en Sacedón y Villalbilla.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor.	Fuente: 81, fol. 14 r.
--------------------	------------------------------------	---	------------------------

- Préstamo en Valdeganga:

1430, junio.	Préstamo en Valdeganga.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor por 300 mrs.	Fuente: 79, fol. 14 r.
--------------	-------------------------	---	------------------------

- Préstamo en Yémeda:

1434, 19 de mayo.	Préstamo en Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Es de su posesión. Lo arrendó Alvar García del Castillo por 480 mrs.	Fuente: 87, fol. 8 v.
1441, 5 de junio.	Préstamo en Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Entregó el arrendamiento su procurador, Juan Alfonso de Oña.	Fuente: 99, fol. 11 v.

**Propiedades capitulares.**

1432.	Casas en el barrio de San Pedro.	Reside en ellas. Son frente a las casas del canónigo Juan Viñas.	Fuente: 82, fol. 47 r.
1433.	Casas en [San Pedro].	Reside en ellas. Anteriormente fueron del racionero Juan Gómez de Villatoro. Las tiene en posesión por 1601 mrs.	Fuente: 82, fol. 47 r.
1433.	Libro: Tabule Originalum.	"Mandó ponerlo en el coro". Lo tiene en posesión por 50 mrs.	Fuente: 82, fol. 47 r.

**Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

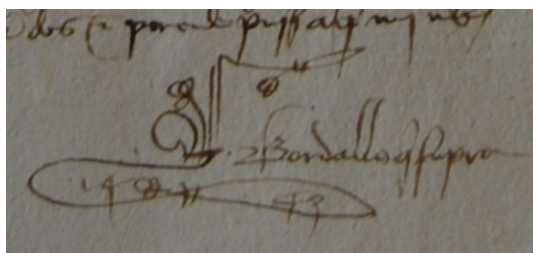
1430, junio.	Refitor de Sotos.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 305 mrs. Deudor: el canónigo Pedro García de Ayllón.	Fuente: 79, fol. 18 v.
1430, junio.	Refitor de Beteta con sus alquerías.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2010 mrs.	Fuente: 79, fol. 22 r.
1430, junio.	Refitor de Peñalén.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 212 mrs.	Fuente: 79, fol. 22 r.
1430, junio.	Refitor de la Villa del Castillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 7010 mrs. Deudor: el canónigo Pedro García de Ayllón.	Fuente: 79, fol. 27 v.
1430, junio.	Refitor de La Almarcha con Cañada Negrita.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 255 mr. Deudor: el canónigo Pedro García de Ayllón.	Fuente: 79, fol. 28 r.

**Otros**

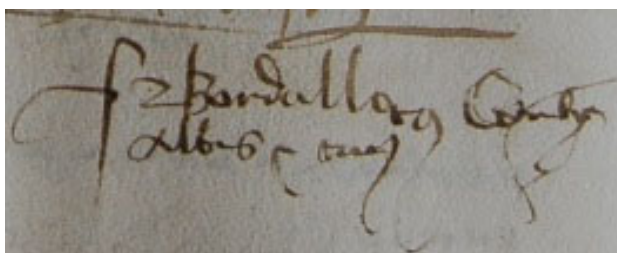
1449, 5 de mayo.	Testamento: Mandas y abonos.	En ella se señalan los siguientes abonos: 50 flo. para los canónigos, 17 flo. para el cabildo, 20 flo. de la capa de su canonjía y dignidad, 750 mrs. en que fue tasado el manto de capa que entregó en su colación de la dignidad de deán, 2141 mrs. de labores y carreras y servicio de altar y cantorías, y 1228 mrs. de la heredad que compró para la catedral. Total: 12471 mrs.	Fuente: 118, fol. 87 r.
------------------	------------------------------	---	-------------------------

# BORDALLO, Francisco

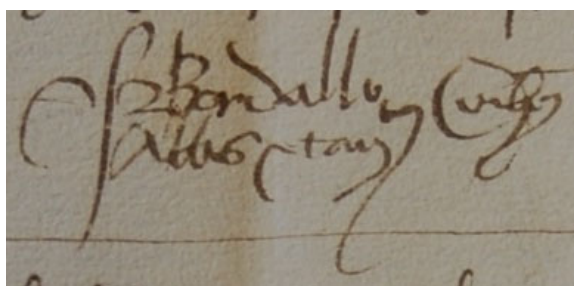
N.º ID en BDD: 174



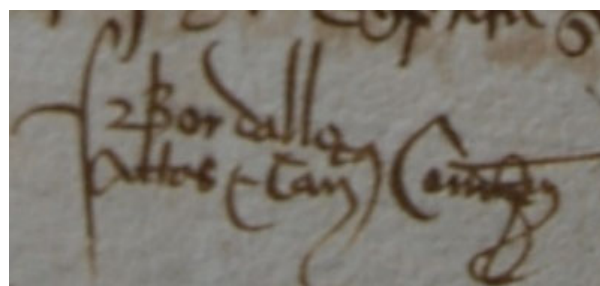
1442: Canónigo (Fuente: 100; fol.: 140 r.)



1456: Abad de la Sey (Fuente: 132; fol.: 66 r.)



1459: Aba de la Sey (Fuente: 139; fol.: 48 r.)



1465: Abad de la Sey (Fuente: 151; fol.: 65 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Canónigo (1441-1470):

1441, 21 de junio.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 99, fol. 34 r.
1470, 25 de marzo.	Canónigo.	Fallece en este día, dejando vacante su canonjía.	Fuente: 160, fol. 35 v.
1471, 29 de abril.	Canónigo.	En este día se entrega en posesión, a Francisco de Madrid, la canonjía que le perteneció hasta su muerte. Posteriormente, el día 5 de julio (fol. 87 v.), dicho Francisco de Madrid la permutará con el provisor diocesano, Gabriel Condulmario, arcediano de Alarcón.	Fuente: 162, fol. 57 r.

#### - Abad de la Sey (1453-1470):

1453, 1 de septiembre.	Abad de la Sey.	Obtiene en colación la dignidad.	Fuente: 127, fol. 123 v.
1470, 25 de marzo.	Abad de la Sey.	Fallece en este día, dejando vacante la dignidad de abad.	Fuente: 160, fol. 35 v.

### Formación cultural

#### - Bachiller en decretos:

1470, 27 de febrero.	Bachiller en decretos.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 119, fol. 55 v.
----------------------	------------------------	---	-------------------------

## Familia y clientelas

### - Padre:

1467, 18 de marzo.	Padre.	Su padre era Juan Martínez Bordallo.	Fuente: 156, fol. 34 v.
--------------------	--------	--------------------------------------	-------------------------

### - Hermanos:

1452, junio.	Hermano.	Su hermano es Alfonso Bordallo.	Fuente: 126, fol. 1 r.
1470, 27 de febrero.	Hermano.	Su hermano es Juan Sánchez [Bordallo].	Fuente: 119, fol. 55 v.

### - Sobrinos:

1452, junio.	Sobrino.	Su sobrino es Pedro Bordallo, compañero.	Fuente: 134, fol. 51 v.
1470, 27 de febrero.	Sobrino.	Su sobrina es María Sánchez, esposa de Martín López de Requena, y madre de Fernando y Juan Bordallo. En su testamento dona dinero a los hijos de su sobrina para que continúen sus estudios; pero en caso de que no continúen, deja establecido que los 28000 mrs. que les dona, vayan a la Limosna.	Fuente: 119, fol. 55 v.

### - Yerno:

1445, 25 de julio.	Yerno.	Tiene como yerno a Juan Sánchez.	Fuente: 114, fol. 48 v.
--------------------	--------	----------------------------------	-------------------------

### - Cuñados:

1443, 12 de junio.	Cuñado.	Su cuñado se llama Juan Sánchez [de Villar de Olalla].	Fuente: 102, fol. 18 r.
1445, 23 de mayo.	Cuñado.	Su cuñado se llama Ángel García.	Fuente: 114, fol. 31 v.

### - Criados:

1456, 12 de diciembre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Miguel Garrido, quien obtiene colación de una canonjía extravagante.	Fuente: 129, fol. 69 v.
1456, 31 de diciembre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Martín López. Al hijo de éste, Pedro, le conceden una canonjía extravagante.	Fuente: 129, fol. 71 v.
1465, 14 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Fernando de Linares, quien hace resignación de una canonjía extravagante.	Fuente: 150, fol. 41 v.

### - Ejerce como procurador:

1448, 3 de marzo.	Procurador.	Es procurador del canónigo extravagante Alfonso de Titos.	Fuente: 118, fol. 49 r.
-------------------	-------------	---	-------------------------

## Otros

1457, 8 de junio.	Presbítero.	Se especifica que es un canónigo ordenado "in sacris".	Fuente: 17, Caja 40, n.º 15.
1460, 4 de diciembre.	Presbítero.		Fuente: 129, fol. 151 r.
1470, 25 de marzo.	Fecha de fallecimiento.	Fallece en este día.	Fuente: 160, fol. 35 v.
1470, 26 de marzo.	Funeral	En este día se hizo la misa por el alma de Francisco Bordallo. El cabildo mandó repartir una pitanza de 2000 mrs. entre los asistentes a los actos de su funeral.	Fuente: 160, fol. 35 v.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Refitolero (1447):

1447, 17 de noviembre.	Refitolero.	Ejerce como refitolero a lo largo del año 1447.	Fuente: 118, fol. 3 r.
------------------------	-------------	---	------------------------

- Contador de pitanzas (1448 y 1462):

1447, 1 de diciembre.	Contador de pitanzas, coro del obispo.	En este día es designado para el año 1448, junto con los canónigos Nicolás Martínez y Francisco Martínez de Baeza.	Fuente: 118, fol. 14 v.
1461, 25 de noviembre.	Contador de pitanzas coro del obispo, año 1462.	Es designado, junto con otros beneficiados, para ejercer como contador de las pitanzas del coro del obispo en el año 1462.	Fuente: 129, fol. 170 v.

- Contador de vestuarios (1448, 1451, 1452, 1455, 1458, 1463, 1466):

1447, 1 de diciembre.	Contador de vestuarios, coro del obispo.	En este día es designado para el año 1448, junto con el arcediano Juan Carrillo.	Fuente: 118, fol. 14 v.
1452, 22 de enero.	Contador vestuarios.	En sustitución del chantre, que había sido asignado en un primer momento. Nombramiento y diputación recibida para ejercer durante el año 1452.	Fuente: 118, fol. 181 r.
1452, 27 de febrero.	Contador vestuarios.	Ejerció durante el año 1451.	Fuente: 125, fol. 73 r.
1454, 4 de diciembre.	Contador de vestuarios.	Es designado para que sea uno de los que ejerzan el oficio durante el año 1455.	Fuente: 129, fol. 27 v.
1457, 25 de noviembre.	Contador de vestuarios, coro del obispo.	Es designado para ejercer el oficio en el año 1458.	Fuente: 129, fol. 95 v.
1462, 23 de julio.	Contador de vestuarios del coro del obispo.	Es designado como uno de los contadores de vestuarios del coro del obispo, para el año 1463.	Fuente: 129, fol. 180 v.

1465, 4 de diciembre.	Contador de vestuarios del coro del obispo.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1466.	Fuente: 150, fol. 52 r.
-----------------------	---	--	-------------------------

- Obrero (1452-1459):

1452, 4 de febrero.	Obrero.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 118, fol. 186 r.
1452, 21 de junio.	Obrero: mandato de obras.	Recibe un mandato del teniente del deán de acabar "lo que tenía comenzado en la torre de las campanas de cubrir" y, después, "la obra de la sala, que está en la coral de la dicha iglesia".	Fuente: 118, fol. 192 v.
1452, 18 de agosto.	Obrero: mandato de pago.	Recibe un mandato del teniente del deán de pagar a los maestros encargados de la obra de la sala que se está haciendo en "el coral" de la catedral y concluirla según los contratos del anterior obrero, Juan Alfonso de Oña.	Fuente: 118, fol. 193 v.
1453, 9 de febrero.	Obrero: pagos por "la capa" de varias prebendas.	Presenta una carta de pago de 1400 mrs. correspondientes a los 20 florines "de la capa" que dieron por su prebenda varios beneficiados. El recibe estos pagos como Obrero.	Fuente: 118, fol. 205 r.
1453, 13 de abril.	Obrero: obras en la catedral.	Recibe el mandato de "que adobe luego las torres de la dicha egleisia e acabe la sala e faga façer las vedrieras et el frontal del altar".	Fuente: 89, fol. 80 v.
1454, 1 de mayo.	Obrero: recaudar las annatas.	Recibe un mandato capitular para recibir y recaudar las anatas y medias anatas de los beneficios vacantes "y que vacaren, según el estatuto orden fecho por el señor obispo con el dicho cabillo".	Fuente: 129, fol. 17 r.
1455, 30 de agosto.	Obrero.	En este día entregó una caja sellada "con su sello", que contenía las piedras preciosas y perlas de la Obra. Se hizo recuento e inventario y se volvieron a entregar al Obrero.	Fuente: 129, fol. 46 r.
1455, 3 de octubre.	Obrero.	Como obrero solicita que le sean abonados los maravedís de las sillas del coro, para poder pagar al maestro y que las acabe.	Fuente: 129, fol. 48 r.
1456, 24 de diciembre.	Obrero: pago carbón navideño.	Mandato capitular al Obrero para que pague el Carbón que es costumbre de dar en la noche de Navidad.	Fuente: 129, fol. 70 r.
1458, 2 de marzo.	Obrero: carta de pago otorgada.	Entrega una carta de pago a Alfonso del Castillo, vecino de Cuenca y regidor, reconociendo el abono de 30000 mrs. como una parte de los 95000 mrs. del remate de todo el pan de la Obra de los años 1458, 1459 y 14560.	Fuente: 129, fol. 99 v.
1458, 2 de marzo.	Obrero: entrega de dinero.	Entrega de 30000 mrs. a Alfonso del Castillo, regidor y vecino de Cuenca, para "en pago del retablo et del banco del dicho Alfonso del Castillo".	Fuente: 129, fol. 99 v.
1459, 3 de enero.	Obrero: nombramiento de procurador.	Designa como procurador de la Obra a Juan de Guzmán para que solicite fiadores a Alfonso del Castillo, rematador de las rentas del pan de la Obra.	Fuente: 129, fol. 110 v.

1459, 11 de enero.	Obrero: obligación de pago por el reloj.	Pone en obligación los bienes de la Obra para abonar 4000 mrs. al encargado de realizar el reloj de la catedral, el maestre Guillén, de la diócesis de Toledo.	Fuente: 129, fol. 111 r.
1459, 18 de mayo.	Administrador de la Obra y Fábrica / Obrero.	Deja de ser Obrero. Le releva Álvaro de Verdejo, quien es designado por parte del obispo, Lope de Barrientos, quien le otorgó los poderes para ejercer el oficio.	Fuente: 129, fol. 116 v.

### Servicios desarrollados en el cabildo

1442, 10 de enero.	Asistente al Sínodo diocesano.	Notas	Fuente: 12, fol. 100 r.
1443, 1 de septiembre.	Presente en constituciones episcopales.	Las constituciones regulan las "gracias espectativas apostólicas".	Fuente: 12, fol. 107 v.
1446, 19 de junio.	Asistente a Constituciones episcopales.	Aparece como asistente de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 205.
1448, 26 de enero.	Visitador para casas de Cölliga.	Es nombrado junto con el canónigo Fernando Carrillo y el carpintero Pedro González, para visitar las casas de Cölliga y determinar obras y reparaciones que deben hacerse.	Fuente: 118, fol. 38 v.
1450, 4 de febrero.	Mandato de reparación.	Recibe el mandato de Álvaro de Verdejo para empezar a edificar la casa en Horcajada.	Fuente: 118, fol. 114 v.
1450, 20 de febrero.	Registrar e inventariar las propiedades capitulares.	Recibe un mandato capitular para que cumpla el compromiso de registrar en un libro todas las propiedades capitulares acensadas, con sus límites y aledaños. Se le da de límite hasta la vigilia de Pascua de Resurrección, bajo pena de recésit.	Fuente: 118, fol. 116 r.
1450, 20 de diciembre.	Apoderado del deán.	Para estar presente en una permuta de beneficios capitulares entre Diego de Yepes y Gil Sánchez.	Fuente: 118, fol. 136 r.
1451, 27 de agosto.	Procurador para el pleito con Juan Martínez de la Olmedilla.	Recibe un poder para poder demandar y cobrar a Juan Martínez de la Olmedilla, vecino de Alarcón, todo el pan, trigo, cebada, centeno, avena y escaña que le debía al cabildo desde 1449 hasta el presente.	Fuente: 118, fol. 175 v.
1452, 27 de agosto.	Poder para demandar rentas.	Recibe un poder del teniente del deán para poder demandar y cobrar las rentas de pan y mrs. de Alarcón y sus tres cuadrillas, con Belmonte y Montalbo, de los arrendadores de los años 1448 a 1452.	Fuente: 118, fol. 194 r.
1452, 8 de diciembre.	Orden de entregar el libro de los censos.	Recibe un mandato, junto con el portero Esteban del Val, de entregar al cabildo el libro de los censos antes del día de San Juan de junio de 1453.	Fuente: 118, fol. 199 r.
1452, 26 de diciembre.	Entrega de un escrito de voto contrario.	Es el encargado de entregar un escrito, firmado por varios canónigos, protestando por la subida de salario del oficio de refitolero, que pasaría a cobrar 4000 mrs. Señalan varias condiciones que se deben cumplir para ejercer el cargo y, finalmente, se consigue que el oficio se saque en subasta para que lo ejerza quien ofrezca cobrar menos.	Fuente: 118, fol. 200 r.

1455, 15 de enero.	Atender negocio de la Limosna.	Recibe mandato del deán para que, junto con Ruy Gómez de Anaya, acometan un negocio entre la Limosna y Pedro Martínez, vecino de Cuenca, en relación con una finca cerca de Tordera.	Fuente: 129, fol. 29 r.
1457, 11 de junio.	Notario apostólico.	Ejerce como notario apostólico para el cabildo, pero no se le designa como oficial.	Fuente: 129, fol. 85 r.
1458, 5 de diciembre.	Viaje con el arzobispo de Toledo.	Para tratar unos asuntos del cabildo. Recibe enmienda para ausentarse del coro. Regresa el día 13 de diciembre.	Fuente: 136, fol. 165 v.
1465, 4 de marzo.	Visita al obispo.	En este día recibió un encargo de ir, junto con Nuño Álvarez, chantre, a visitar al obispo.	Fuente: 150, fol. 31 r.
1465, 9 de marzo.	Tesoro de la catedral.	En este día el cabildo les encomienda, a él y a Ferrant Carrillo, que hagan entrega del tesoro, capas y ornamentos de la catedral a Gonzalo de Barrientos, tesorero.	Fuente: 150, fol. 30 v.
1465, 30 de agosto.	Encargado de cobrar las ofrendas.	Recibe un poder capitular para encargarse de cobrar las ofrendas de los últimos diez años.	Fuente: 150, fol. 44 v.

### Asistencia a coro

1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro Obispo; Media: 98,6 %; Dinero: 6417,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 37,5.	Fuente: 100, fol. 131 v.
1446.	Asistencia a coro, enero 1446.	Coro obispo; Media: 98,5%; Dinero: 538,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 1.	Fuente: 115, fol. 12 v.
1449, 12 de agosto.	Retirada de pitanza.	Se le retira la pitanza del día, ya que se fue "sin licencia del coro".	Fuente: 117, fol. 89 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro Obispo; Media: 99,4 %; Dinero: 6170,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 35.	Fuente: 117, fol. 148 v.
1450, 20 de julio.	Retirada de pitanza.	Por parte del teniente del deán y del cabildo "por quanto lo enviaron a llamar que viniese a residir a la iglesia y él non quiso".	Fuente: 122, fol. 89 v.
1450, 5 de agosto.	Restitución de la pitanza.	El teniente del deán y el cabildo le "facen enmienda a Bordallo de los días que le habían mandado quitar la pitanza, quanto fue obediente al mandamiento y vino a servir a la iglesia".	Fuente: 122, fol. 96 v.
1450, 17 de agosto.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa el día 22 de diciembre.	Fuente: 122, fol. 100 r.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro Obispo; Media: 97,2 %; Dinero: 6049,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 122, fol. 152 v.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro Obispo; Media: 34,4 %; Dinero: 145 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 r.
1453, 27 de junio.	Enmienda para ir a Valencia.	Si recibe enmienda es que va por mandato del cabildo. Regresa al coro el 7 de julio.	Fuente: 127, fol. 88 v.
1453, 1 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 4 de octubre.	Fuente: 127, fol. 137 r.
1453, 6 de noviembre.	Enmienda para ir al obispo.	Por "cabsa de la Obra". La enmienda le cubre cuatro días y el resto deben descontarse de sus recres.	Fuente: 127, fol. 153 r.
1453, 9 de diciembre.	Retirada de pitanza.	Se le retira un mes de pitanza por "çiertas palabras que ovieron en el coro" él y el canónigo Nicolás Martínez de la Campana.	Fuente: 127, fol. 168 r.



1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro Obispo; Media: 93,5 %; Dinero: 5497,7 mrs.; Ración: 1; Recre: 26.	Fuente: 127, fol. 181 r.
1455, 28 de abril.	Retirada de pitanza	El deán ordena retirarle la pitanza de finados por "quanto terminó la capa et non entonó la ofrenda".	Fuente: 130, fol. 85 r.
1455, 7 de junio.	Licencia hasta Santa María de agosto.	Regresa al coro el 21 de junio.	Fuente: 130, fol. 104 v.
1455, 25 de junio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 14 de julio.	Fuente: 130, fol. 111 v.
1455, 17 de julio.	Licencia hasta Santa María de agosto.	Regresa al coro el 12 de agosto.	Fuente: 130, fol. 121 r.
1455, 16 de agosto.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 26 de agosto.	Fuente: 130, fol. 135 v.
1455, 2 de septiembre.	Enmienda.	Para ir al obispo para tratar asuntos "sobre la Obra".	Fuente: 130, fol. 145 r.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro Obispo; Media: 92,6 %; Dinero: 6117,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 35.	Fuente: 130, fol. 74 r.
1456, 5 de mayo.	Gracias de ausencia del Espíritu Santo.	El cabildo le concede gracias de la ausencia.	Fuente: 129, fol. 59 r.
1458, 9 de marzo.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el 23 de marzo.	Fuente: 136, fol. 32 v.
1458, 24 de abril.	Retirada de pitanza.	El deán ordena retirarle la pitanza de la misa de la feria por estar hablando en el coro.	Fuente: 136, fol. 56 v.
1458, 3 de mayo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 22 de junio.	Fuente: 136, fol. 76 v.
1458, 30 de junio.	Licencia hasta Santiago y enmienda de tres días.	Recibe tres días de enmienda por acudir a las rentas de Alarcón. Regresa al coro el 8 de julio.	Fuente: 136, fol. 88 r.
1458, 31 de agosto.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 16 de octubre.	Fuente: 136, fol. 119 r.
1458, 15 de noviembre.	Retirada de pitanza.	Se le retira la pitanza de la misa de tercia por salir del coro sin licencia.	Fuente: 136, fol. 155 v.
1458, 5 de diciembre.	Enmienda.	Para ir con el arzobispo de Toledo a tratar unos asuntos del cabildo.	Fuente: 136, fol. 165 v.
1458, 6 de diciembre.	Levantamiento del recésit.	El deán ordenó "que non encurra en recésyt [...] pues satisfisieron al cabildo".	Fuente: 136, fol. 166 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro Obispo; Media: 90,3 %; Dinero: 6194,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 35.	Fuente: 136, fol. 180 v.
1461, 6 de junio.	Licencia hasta Navidad.	Se la concedieron junto con su sobrino, Pedro Bordallo.	Fuente: 142, fol. 81 r.
1461, 30 de junio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 25 de julio.	Fuente: 142, fol. 90 v.
1461, 28 de julio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 14 de agosto.	Fuente: 142, fol. 106 v.
1461, 17 de agosto.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 10 de septiembre.	Fuente: 142, fol. 118 r.
1461, 10 de septiembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 10 de octubre.	Fuente: 142, fol. 131 v.

1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro Obispo; Media: 83,4 %; Dinero: 6357,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 142, fol. 192 v.
1463, 10 de junio.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el 24 de septiembre.	Fuente: 146, fol. 88 v.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro Obispo; Media: 75,6 %; Dinero: 6033,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 37.	Fuente: 146, fol. 192 v.
1464, 2 de junio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 14 de agosto.	Fuente: 149, fol. 75 v.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro Obispo; Media: 77,9 %; Dinero: 6301,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 30.	Fuente: 149, fol. 173 r.
1466, 12 de abril.	Licencia more solito.	Regresa al coro el 24 de mayo.	Fuente: 154, fol. 58 v.
1466, 25 de mayo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 26 de septiembre.	Fuente: 154, fol. 79 r.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 70,6 %; Dinero: 5121 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 154, fol. 187 v.
1467, 3 de abril.	Licencia.	Regresa al coro el 16 de mayo.	Fuente: 156, fol. 41 v.
1467, 5 de abril.	Recésit.	Recibe un mandato capitular para que abone los maravedís que debe a Fernando Muñoz en un plazo de nueve días, bajo pena de recésit. El día 10 (fol. 44 v.) mandaron alzarle el recésit.	Fuente: 156, fol. 42 r.
1467, 29 de mayo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 10 de junio.	Fuente: 156, fol. 64 v.
1467, 10 de octubre.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 156, fol. 123 r.
1467, 25 de octubre.	Licencia.	Regresa al coro el 31 de octubre.	Fuente: 156, fol. 129 r.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro Obispo; Media: 68,5 %; Dinero: 5481,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 36,5.	Fuente: 156, fol. 160 r.
1468, 22 de abril.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 3 de junio.	Fuente: 157, fol. 58 r.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro Obispo; Media: 76,5 %; Dinero: 6499 mrs.; Ración: 1; Recre: 30,5.	Fuente: 157, fol. 181 v.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro Obispo; Media: 39,7 %; Dinero: 440 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 192 v.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro Obispo. Entierro: 0 mrs., Novenario: 0 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 0 mrs. Asistencia media: 0 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

## Otros

1461, 25 de noviembre.	Aniversario de la muerte de Miguel Fernández, racionero.	Aniversario "por el cumplimiento del año de Miguel Fernández, racionero". 200 mrs. manuales, establecidos por el abad de la Sey, para que lo ganen los presentes, "que non se ganan por recre nin por otra escusa alguna, nin enfermos".	Fuente: 142, fol. 170 v.
1470, 26 de marzo.	Misa por su alma.	En este día se hizo la misa por el alma de Francisco Bordallo. El cabildo mandó repartir una pitanza de 2000 mrs. entre los asistentes a los actos de su funeral.	Fuente: 160, fol. 35 v.

- Aniversario por sus padres:

1466, 12 de marzo.	Aniversario por sus padres.	Aniversario Juan Martínez Bordallo y su mujer, padres de Francisco de Bordallo. Sufragado con las casas de la Calleja del Canto, detrás de San Nicolás, que el abad donó para financiar el aniversario. Este aniversario debe celebrarse el día de la festividad de San Gregorio o, si no se puede, el día más cercano. Es la primera referencia al aniversario.	Fuente: 154, fol. 41 v.
1467, 18 de marzo.	Aniversario por sus padres.	Aniversario Juan Martínez Bordallo y su mujer, padres de Francisco de Bordallo. Sufragado con las casas de la Calleja del Canto, que el abad donó para financiar el aniversario. Es la última referencia al aniversario.	Fuente: 156, fol. 34 v.

- Aniversario por su alma:

1466, 8 de octubre.	Aniversario.	Tiene contratado un aniversario, a pesar de seguir vivo. Sufragado con las casas en las que reside Gonzalo de Ágreda, compañero, en la esquina de San Nicolás, en la calle de enfrente de las casas de Diego de Cuellar, las cuales donó Francisco Bordallo para su aniversario. Es la primera referencia al aniversario.	Fuente: 154, fol. 146 v.
1468, 10 de octubre.	Aniversario.	Tiene contratado un aniversario, a pesar de seguir vivo. Sufragado con las casas en las que reside Gonzalo de Ágreda, las cuales donó Francisco Bordallo para su aniversario. Es la última referencia al aniversario.	Fuente: 157, fol. 142 r.

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Coro del obispo. Le corresponde, por su ración, 6 k 11 als.	Fuente: 118, fol. 4 v.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Alarcón y cuadrillas. De la cosecha y tazmia de 1446.	Le corresponden: 6 k 1 als de trigo; 3 k 8 als de cebada; 1 k 3 als 3 cls de comuña.	Fuente: 118, fol. 9 v.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 5 k 3 cls.	Fuente: 118, fol. 11 r.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 2 k, 6 als.	Fuente: 118, fol. 39 v.

1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447	Coro del obispo. Le corresponden: 1 k, 1 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 40 v.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos de Villalba, del año 1447.	Coro del obispo. Le corresponden: 1 k.	Fuente: 118, fol. 41 r.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden 5 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 69 v.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 2 k 8 als 2 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 1 k.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos de la Noguera de 1449.	Le corresponden 8 als 3 cls	Fuente: 118, fol. 93 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 6 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1449, 18 de octubre.	Matrícula de sal de las salinas de Fuentelmanzano.	Le corresponden 3 k 3 als.	Fuente: 118, fol. 102 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 126 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 10 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Reparto de la sal de Fuente el Manzano.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 128 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 4 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 131 r.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.

1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 3 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 9 de julio.	Matrícula de las salinas de Fuentelmanzano.	Correspondiente al reparto del año 1451, de un total de 52 k. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 170 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 170 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1452, 27 de febrero.	Fiador de vestuario del año 1451.	Es fiador del vestuario de Pedro Suárez, canónigo, quien a su vez es fiador de su vestuario.	Fuente: 125, fol. 73 r.
1452, 27 de febrero.	Fiador de vestuario del año 1451.	Es fiador del vestuario de Rodrigo Arias, canónigo, quien a su vez es fiador de su vestuario.	Fuente: 125, fol. 73 r.
1453.	Cedula y fiador del vestuario del año 1452.	Hizo obligación de la cédula de su vestuario con el canónigo Ferrant Yáñez Rapado, arcediano de Castela.	Fuente: 126, fol. 61 r.
1457, 11 de marzo.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 9311,1 mrs.	Fuente: 132, fol. 66 r.
1457, 11 de marzo.	Labores y carreras de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1880 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 66 r.
1457, 11 de marzo.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 66 r.
1457, 11 de marzo.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 931,1 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 66 r.
1457, 11 de marzo.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonarle al refitolero 222 mrs.	Fuente: 132, fol. 66 r.
1458, 22 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 9753 mrs.	Fuente: 134, fol. 51 v.
1458, 22 de enero.	Labores y carreras, déficit y servicios de altar de 1457	La parte del gasto que le corresponde asciende a 3071 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 51 v.
1458, 22 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 3091 mrs.	Fuente: 134, fol. 51 v.
1458, 5 de diciembre.	Paga por ir con el arzobispo de Toledo.	Recibe una paga de 800 mrs. por ir con el arzobispo de Toledo a tratar unos asuntos "sobre el subsidio, los cuales ha de cobrar el cabillo de toda la cleresía".	Fuente: 137, fol. 141 v.
1459, 30 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 6194,6 mrs.	Fuente: 137, fol. 48 r.
1459, 30 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 339 mrs.	Fuente: 137, fol. 48 r.
1459, 30 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 48 r.

1459, 30 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 86 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 48 r.
1459, 30 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 2575,33 mrs.	Fuente: 137, fol. 48 r.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 50 mrs. como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 5648,5 mrs.	Fuente: 139, fol. 149 v.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 151 v.
1460, 1 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 572,2 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 100 mrs. como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 50 mrs. como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1463, 31 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 6209,2 mrs.	Fuente: 144, fol. 52 v.
1463, 31 de enero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de los "maravedís de Bordallo, del pan de Uña et de los dineros de Lope de Acuña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 560 mrs.	Fuente: 144, fol. 52 v.
1463, 31 de enero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 571,9 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 52 v.
1463, 31 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 52 v.
1463, 31 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 52 v.
1463, 31 de enero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 6204 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 52 v.
1463, 31 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 141,9 mrs.	Fuente: 144, fol. 52 v.
1464, 23 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 6308 mrs.	Fuente: 148, fol. 151 v.
1464, 23 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 116,3 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1464, 23 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1464, 23 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 24 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 73 mrs.	Fuente: 148, fol. 54 v.
1466, 30 de enero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 7333,6 mrs.	Fuente: 151, fol. 65 v.

1466, 30 de enero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 561 mrs.	Fuente: 151, fol. 65 v.
1466, 30 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 65 v.
1466, 30 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 65 v.
1466, 30 de enero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 201,4 mrs.	Fuente: 151, fol. 65 v.
1466, 30 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, Debe abonar al refitolero 546,8 mrs.	Fuente: 151, fol. 65 v.
1469, 23 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1469 ascienden a 6499 mrs.	Fuente: 158, fol. 58 v.
1469, 23 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir al refitor debido al superávit asciende a 324,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 58 v.
1469, 23 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 58 v.
1469, 23 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 58 v.
1469, 23 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 58 v.
1469, 23 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 545,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 58 v.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Préstamo en Olmeda con Alcolea:

1463, 30 de mayo.	Préstamo en Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Posee el beneficio. El refitor fue rematado por 1001 mrs. y también tomó la renta del préstamo.	Fuente: 147, fol. 11 v.
1471.	Prestamera de Olmeda de la Cuesta.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 15 r.

- Beneficio servidero de Belmonte:

1471.	Beneficio servidero de Belmonte.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 14 v.
-------	----------------------------------	--	-------------------------

- Préstamo de Bólliga:

1454, 10 de junio.	Préstamo de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Es de su posesión. Lo remataron por 1138 mrs.	Fuente: 131, fol. 18 r.
--------------------	----------------------	--	-------------------------

- Beneficio servidero de Buendía:

1471.	Beneficio servidero de Buendía.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 14 v.
-------	---------------------------------	--	-------------------------

- Préstamo de Cañizares y Fuertescusa:

1471.	Préstamo de Cañizares y Fuertescusa.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 15 r.
-------	--------------------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Horcajada:

1471.	Prestamera de Horcajada.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 15 r.
-------	--------------------------	--	-------------------------

- Beneficio servidero de San Juan de Moya:

1471.	Beneficio servidero de San Juan de Moya.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 14 v.
-------	--	--	-------------------------

- Beneficio servidero de El Pedernoso:

1471.	Beneficio servidero de El Pedernoso.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 14 v.
-------	--------------------------------------	--	-------------------------

- Beneficio servidero de El Provencio:

1471.	Beneficio servidero de El Provencio.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 14 v.
-------	--------------------------------------	--	-------------------------

- Préstamo en Ribatajada:

1456, 14 de junio.	Préstamo en Ribatajada.	Del sexmo del Campo. Es de su posesión. Se arrendó por 197 mrs.	Fuente: 133, fol. 12 r.
--------------------	-------------------------	---	-------------------------

- Beneficio curado, préstamo y prestamera de Valera de Suso:

1471.	Beneficio curado, préstamo y prestamera de Valera de Suso.	Eran de su posesión y quedan vacantes tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 14 v.
-------	--	---	-------------------------

- Prestamera de Vellisca:

1471.	Prestamera de Vellisca.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 15 r.
-------	-------------------------	--	-------------------------



### Propiedades personales.

1454, 23 de enero.	Casas del "Puente de abajo".	Es de su propiedad. El cabildo se la alquiló por 350 mrs. anuales, para que en ellas pueda residir el cantero de la cantera capitular.	Fuente: 129, fol. 8 r.
1457, 23 de noviembre.	Casas en la calle de San Pedro.	Son de su propiedad. Se las dona a los maitines como gratitud al cabildo por haber ordenado rezar en el coro, antes que comiencen los maitines, la "antiphona de Ave regina caelorum et Ave Domina Angelorum" con el fin que se diga perpetuamente, "por la devoción" que el abad tiene con la Virgen María. Las toma en posesión a razón de 300 mrs. anuales, a contar desde 1459.	Fuente: 129, fol. 95 r.
1465, enero.	Casas en las espaldas de San Nicolás.	Las donó a la catedral. Reside en ellas y las tiene en posesión Gonzalo de Ágreda, compañero, por 450 mrs.	Fuente: 151, fol. 116 r.
1470, 27 de febrero.	Heredad en Arcas.	Es de su propiedad. En su testamento se la dona al Arca de la Limosna.	Fuente: 119, fol. 55 v.

### Propiedades capitulares.

1447, 17 de noviembre.	Carnicerías de la Torrecilla de Cuenca.	Las remató por 331 mrs. al año, con la condición de repararlas y dejar las cuchillas, pesos, pesas, tajones y tablas en buen estado.	Fuente: 118, fol. 2 v.
1448, 28 de febrero.	Casas en La Muela.	Se las queda en posesión. Obtiene 2000 mrs. del cabildo, tras la inspección del visitador, para hacer reparación de las casas.	Fuente: 118, fol. 45 r.
1448, 5 de abril.	Mandato de reparación.	Recibe las cédulas del visitador para hacer reparo de las posesiones que tiene de la catedral.	Fuente: 118, fol. 50 v.
1449, 12 de mayo.	Casas en el barrio de San Pedro.	Reside en ellas.	Fuente: 117, fol. 57 v.
1449, 2 de julio.	Casa y heredad en Horcajada.	Las tiene en posesión. Las donó el racionero Pedro García para un aniversario.	Fuente: 117, fol. 75 v.
1449, 3 de septiembre.	Mesón de La Zarza.	Lo tiene en alquiler.	Fuente: 117, fol. 98 r.
1449, 5 de noviembre.	Casas de La Muela.	Hasta este día las tenía en posesión.	Fuente: 118, fol. 103 r.
1451, 3 de diciembre.	Casa conjunta al mesón de la Zarza.	Es una casa pequeña con bodega. La tiene a censo por 306 mrs. anuales. La bodega tiene cuatro carrales grandes y dos tinajas grandes, que pertenecen a la limosna.	Fuente: 118, fol. 183 r.
1452, 26 de mayo.	Casa en Horcajada.	Recibe el mandato del teniente del deán de edificar una casa en un solar de la aldea de Horcajada, en el lugar más alto, donde antes estaba la casa "pajaza" del cabildo. Debe tener en posesión dicho solar o las casas antiguas del cabildo en Horcajada, y por ello recibe dicho mandato.	Fuente: 118, fol. 190 r.
1454, 18 de septiembre.	Casas y heredad en Horcajada.	Renuncia a su posesión a favor de Juan Alfonso Chirino, canónigo.	Fuente: 129, fol. 25 r.
1455, 17 de junio.	Casa en Horcajada.	La tiene en posesión. Fue donada a la iglesia por el racionero Pedro García para la dotación de un aniversario.	Fuente: 130, fol. 108 r.

1455, 3 de diciembre.	Fuente Pascual.	La tenía en posesión [por 451 mrs., según R-609]. En este día realiza la dejación de dicha posesión.	Fuente: 129, fol. 50 v.
1456.	Bodega en la Plaza de Santo Domingo.	Era propiedad de Martín González, canónigo. Es propiedad de la Limosna. La tiene en posesión.	Fuente: 132, fol. 66 v.
1456.	Carnicerías.	Tiene varias carnicerías capitulares en posesión por 331 mrs.	Fuente: 132, fol. 66 v.
1456.	Casa en [San Pedro].	Solía tenerla Benito Fernández, racionero. Con puente, bodega y "baxillos". La tiene en posesión por 901 mrs.	Fuente: 132, fol. 66 v.
1456.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tiene en posesión por 801 mrs. y reside en ellas.	Fuente: 132, fol. 66 v.
1456.	Focino en ¿?	Solía tenerlo Juan Sánchez, sochantre. Lo tiene en posesión por 200 mrs.	Fuente: 132, fol. 66 v.
1456.	Majuelos en Grillera.	Los tiene a censo por un total de 20,5 mrs.	Fuente: 132, fol. 66 v.
1457.	Casas en el barrio de San Pedro.	Reside en ellas. Las tiene en posesión por 801 mrs. Realizó unas reparaciones y modificaciones en ellas; por ello le restaron 200 mrs. del pago anual de la posesión.	Fuente: 134, fol. 51 r.
1457.	Casas en el barrio de San Pedro.	Pegadas a las que reside. Las tiene en posesión por 100 mrs.	Fuente: 134, fol. 51 r.
1457.	Majuelo en Grillera.	Lo tiene a censo por 5 mrs.	Fuente: 134, fol. 51 r.
1457.	Majuelo en Grillera.	Lo denominan "el cuadrado". Lo tiene a censo por 6 mrs.	Fuente: 134, fol. 51 r.
1457.	Majuelo en Grillera.	Lo tiene a censo por 1,5 mrs.	Fuente: 134, fol. 51 r.
1457.	Majuelo en Grillera.	Lo tiene a censo por 8 mrs.	Fuente: 134, fol. 51 r.
1457, 31 de agosto.	Dehesa de Fuentelabrada.	La tenía en posesión el deán, Nicolás Martínez de la Campana, quien renuncia a ella. Obtiene la posesión de la dehesa a razón de 3102 mrs. anuales.	Fuente: 129, fol. 92 r.
1458.	Casas en [San Pedro].	Eran de su propiedad y las donó a la maitinada "por la devoción que ha a la virgen María". Las tiene en posesión [por 300 mrs.].	Fuente: 137, fol. 47 r.
1458.	Casas en el barrio de San Pedro.	Con puente y huerta. Las tiene en posesión y reside en ellas por 601 mrs.	Fuente: 137, fol. 47 r.
1458.	Majuelo en Grillera.	Lo tiene a censo por 5 mrs. Fue donado por "el de Griñón".	Fuente: 137, fol. 47 r.
1458.	Majuelo en Grillera.	Lo tiene a censo por 8 mrs. Fue donado por Juan Sánchez del Espinar.	Fuente: 137, fol. 47 r.
1458, 4 de mayo.	Casas en el barrio de San Pedro.	"De la puente". Reside en ellas. Fueron reparadas por Juan Martínez de Aguilar, canónigo, sirviendo como sufragio de un aniversario perpetuo.	Fuente: 136, fol. 62 v.
1458, 16 de noviembre.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tiene en posesión. Estas casas se repararon con los 65 flo. que Juan Martínez del Viso dio al cabildo para financiar un aniversario perpetuo.	Fuente: 136, fol. 156 v.
1459.	Casas en el barrio de San Pedro, con puente y huerta.	Reside en ellas y las tiene en posesión por 801 mrs. Por las reparaciones que realizó, le descontaron 200 mrs. del arrendamiento, por lo que abonó 601 mrs.	Fuente: 139, fol. 47 v.

1459.	Diezmo del focino.	Es propiedad de la maitinada. Lo tiene en posesión por 106 mrs.	Fuente: 139, fol. 47 v.
1461, 3 de agosto.	Bodeguilla cerca del Mesón de la Zarza.	La tiene alquilada. Fue donada por Martín González, canónigo.	Fuente: 142, fol. 111 r.
1462.	Casas en el barrio de San Pedro.	Con el puente y la huerta. Reside en ellas y las tiene en posesión por 801 mrs., pero le descontaron 130 mrs. por hacer un edificio nuevo, otros 70 mrs. por hacer un escritorio nuevo, otros 265 mrs. por la reparación de la huerta y otros 300 mrs. por la reparación que hizo en las casas. Por tanto, pagó de posesión 26 mrs.	Fuente: 144, fol. 52 r.
1462, 7 de agosto.	Dehesa de Fuentelabrada.	La tiene en posesión. Recibe un poder capitular para poder "pradar" la dehesa.	Fuente: 129, fol. 182 r.
1462, 25 de agosto.	Dehesa de Fuentelabrada.	Es condenado a pagar 8000 mrs. al cabildo por cortar madera de la dehesa de Fuentelabrada, propiedad del cabildo y que tiene en posesión. Hizo entrega del pago, recibiendo carta de pago notarial. Son entregados al refitolero para que sean repartidos entre todos los beneficiados en las cuentas del año 1462 (Fuente: 144, fol. 52 v.).	Fuente: 129, fol. 183 v.
1468.	Focino en ¿?	Lo tiene Fernando Carrillo a censo por 30 mrs., pero paga Francisco Bordallo, abad, 170 mrs. Es la última referencia a la propiedad.	Fuente: 158, fol. 58 r.
1468.	Carnicerías capitulares.	"Con el peso, las pesas et cuchilla". Las tiene en posesión por 331 mrs. Es la última referencia a la propiedad.	Fuente: 158, fol. 58 r.
1468.	Casas en [San Pedro].	Eran de su propiedad y se las donó a la maitinada "por devoción que ha a la Virgen María". Las tiene en posesión por 300 mrs. Es la última referencia a la propiedad.	Fuente: 158, fol. 58 r.
1468.	Casas en el barrio de San Pedro.	Con el puente y la huerta. Reside en ellas y las tiene en posesión por 801 mrs., pero le descontaron 775 mrs. por realizar toda una serie de reparaciones, por lo que pagó de posesión 26 mrs. Es la última referencia a la propiedad.	Fuente: 158, fol. 58 r.
1468.	Casas en el barrio de San Pedro.	Están "juntas con las suyas". Las tiene en posesión por 100 mrs. Es la última referencia a la propiedad.	Fuente: 158, fol. 58 r.
1468.	Dehesa de Fuentelabrada.	La tiene en posesión por 3102 mrs. Es la última referencia a la propiedad.	Fuente: 158, fol. 58 r.
1468.	Majuelo en Grillera.	Lo tiene a censo por 8 mrs. Fue propiedad de Juan Sánchez del Espinar. Es la última referencia a la propiedad.	Fuente: 158, fol. 58 r.
1468.	Pedazo de majuelo en Grillera.	Lo tiene a censo por 5 mrs. Fue propiedad de Griñón. Es la última referencia a la propiedad.	Fuente: 158, fol. 58 r.
1468.	Pedazo de majuelo en Grillera.	Es propiedad de la maitinada. Lo tiene a censo por 1,5 mrs. Es la última referencia a la propiedad.	Fuente: 158, fol. 58 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1443, 12 de junio.	Refitor de Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 500 mrs.	Fuente: 102, fol. 16 v.
1443, 12 de junio.	Refitor de Ribatajada.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 400 mrs. Deudor: su cuñado, Juan Sánchez.	Fuente: 102, fol. 18 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo tiene arrendado por espacio de 9 años y 9000 mrs. al año.	Fuente: 107, fol. 34 v.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de Ribatajada.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 5 als. Deudor: el compañero Gil Sánchez.	Fuente: 107, fol. 65 r.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de Ribatajadilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 2 k 4 als. Deudor: el compañero Gil Sánchez.	Fuente: 107, fol. 65 v.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de Mariana.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 9 als. Deudor: el compañero Gil Sánchez.	Fuente: 107, fol. 66 r.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de Sotos.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 3 k 1 als. Deudor: el compañero Gil Sánchez.	Fuente: 107, fol. 66 r.
1445, mayo.	Corderos y bestiaro de San Nicolás.	Los remató por 3508 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Villar de Olalla, su cuñado.	Fuente: 114, fol. 2 r.
1445, mayo.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1451 mrs. Deudores: Juan Sánchez de Villar de Olalla, su cuñado, y Esteban del Val, portero.	Fuente: 114, fol. 9 r.
1445, mayo.	Refitor de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 811 mrs. Deudores: Juan Sánchez de Villar de Olalla, su cuñado, y Esteban del Val, portero.	Fuente: 114, fol. 14 r.
1445, mayo.	Refitor de Olmedilla Eliz y Castillo de Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 451 mrs. Deudores: Juan Sánchez de Villar de Olalla, su cuñado, y Esteban del Val, portero.	Fuente: 114, fol. 15 v.
1445, mayo.	Diezmos de moros y judíos de la tierra de Cuenca.	Los remató por 421 mrs. Deudores: Juan Sánchez de Villar de Olalla, su cuñado, y Esteban del Val, portero.	Fuente: 114, fol. 20 r.
1445, mayo.	Diezmo de los extravagantes.	Los remató por 501 mrs. Deudores: Juan Sánchez de Villar de Olalla, su cuñado, y Esteban del Val, portero.	Fuente: 114, fol. 24 r.
1445, 23 de mayo.	Refitor de la villa de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por espacio de 9 años, a contar desde 1444, por 9000 mrs. al año. Deudor: Ángel García, su cuñado.	Fuente: 114, fol. 31 v.
1445, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcediano Juan Carrillo, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate de todos los refitores de Moya por 790 florines.	Fuente: 114, fol. 37 r.
1448, 20 de diciembre.	Misada de 1447 a 1449.	La remata por 1000 mrs. Con la condición de pagar "las dos partes de la renta para repartir a la maitinada de Navidad primera que viene".	Fuente: 118, fol. 72 v.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Malpesa.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 62 mrs.	Fuente: 120, fol. 12 v.
1449, 12 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del portero Esteban del Val en el remate del refitor de El Aldeyuela, del sexmo de Altarejos, por 106 mrs.	Fuente: 120, fol. 13 r.

1449, 12 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado en el remate del refitor de Arcos y Arquillos, del sexmo de Chillarón, por 601 mrs.	Fuente: 120, fol. 16 r.
1449, 12 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado en el remate del refitor de Chillarón, del sexmo de Chillarón, por 751 mrs.	Fuente: 120, fol. 16 r.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 600 mrs. Deudor: Rodrigo Arias Maldonado, canónigo.	Fuente: 120, fol. 17 r.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 365 mrs. Deudor: Rodrigo Arias Maldonado, canónigo.	Fuente: 120, fol. 17 v.
1449, 12 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del portero Esteban del Val en el remate de moros y judíos de la tierra de Cuenca con Iniesta, por 100 mrs.	Fuente: 120, fol. 22 r.
1449, 25 de junio.	Refitores y rentas de la villa de Moya y su tierra.	Las remató en lote, junto con los canónigos Rodrigo Arias Maldonado y Alfonso García de San Felices, por 500 florines.	Fuente: 120, fol. 46 r.
1449, 6 de julio.	Deudor/Fiador.	Del portero Esteban del Val en el remate de los diezmos de los canónigos extravagantes, por 400 mrs.	Fuente: 120, fol. 26 v.
1449, 6 de julio.	Diezmo de lo hueco fuera del término de la Cierva con la Cañada de los Pozuelos.	Los remató por 201 mrs.	Fuente: 120, fol. 27 r.
1449, 6 de julio.	Refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2000 mrs. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias Maldonado.	Fuente: 120, fol. 30 v.
1449, 6 de julio.	Refitor de Villanueva del Río con el derecho de los molinos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 40 mrs.	Fuente: 120, fol. 31 v.
1449, 6 de julio.	Refitor de Puebla de Almenara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató, junto con el canónigo Alfonso García de San Felices, por 1500 mrs.	Fuente: 120, fol. 36 r.
1449, 6 de julio.	Refitor de La Roda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató, junto con el canónigo Alfonso García de San Felices, por 600 mrs.	Fuente: 120, fol. 37 r.
1449, 6 de julio.	Refitor de Fuente de Domingo Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató, junto con el canónigo Alfonso García de San Felices, por 121 mrs.	Fuente: 120, fol. 39 r.
1449, 6 de julio.	Deudor/Fiador.	Del portero Esteban del Val en el remate del pan de la obra de Moya y su tierra por 25 florines.	Fuente: 120, fol. 48 r.
1449, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Nicolás.	Lo remató por 16 k 1 als. Deudor: Lope Sánchez de Alcaraz, compañero.	Fuente: 120, fol. 50 r.
1449, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del portero Esteban del Val en el remate del vino de vecinos de San Martín por 1102 mrs.	Fuente: 120, fol. 51 v.
1449, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del portero Esteban del Val en remate del pan de K de Enguídanos, del sexmo de Arcas, por 8 k.	Fuente: 120, fol. 57 r.
1450, julio.	Rentas de las dehesas del Vasallo y Valsalobre.	Las remató por 5500 mrs. Deudores: el racionero Juan González de Segovia y el compañero Pedro Bordallo.	Fuente: 123, fol. 29 r.

1451, 10 de junio.	Refitor de Villanueva del río con el derecho de los molinos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 44 mrs.	Fuente: 125, fol. 32 r.
1451, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Belmonte, de la tierra de Alarcón, por 8301 mrs.	Fuente: 125, fol. 35 r.
1451, 10 de junio.	Refitor de El Hinojoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1500 mrs. Deudor: el canónigo Sancho Ruiz.	Fuente: 125, fol. 35 r.
1451, 10 de junio.	Refitor de La Roda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 401 mrs. Deudor: el canónigo Sancho Ruiz.	Fuente: 125, fol. 37 r.
1451, 10 de junio.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 521 mrs. Deudor: Garci de Villaescusa de Haro.	Fuente: 125, fol. 39 r.
1451, 15 de junio.	Corderos y bestiaros de San Pedro.	Los remató por 4001 mrs. Deudor: Esteban del Val, portero.	Fuente: 125, fol. 3 r.
1451, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del portero Esteban del Val en el remate del refitor de Valera de Suso, del sexmo de Altarejos, por 700 mrs.	Fuente: 125, fol. 10 r.
1451, 15 de junio.	Mitad del refitor de Iniesta.	El refitor entero lo remató el canónigo Ferrant Carrillo por 12001 mrs. Les traspasó la mitad de la renta (6000,5 mrs.) a los canónigos Rodrigo Arias Maldonado, Francisco Bordallo y al arcediano de Alarcón, Ruy Gómez de Anaya.	Fuente: 125, fol. 25 v.
1451, 25 de julio.	Pan de la obra del sexmo de Altarejos.	Lo remató por 26,5 florines. Deudor: Pedro Bordallo, compañero.	Fuente: 125, fol. 70 r.
1452, junio.	Corderos y bestiaro de San Pedro.	Los remató por 4001 mrs. Deudor: Alfonso Bordallo, su hermano.	Fuente: 126, fol. 1 r.
1452, junio.	Refitor de Solera.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 400 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 126, fol. 7 v.
1452, junio.	Refitor de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 201 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 126, fol. 8 r.
1452, junio.	Mitad del refitor de la villa de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. El refitor entero lo remató Juan Núñez de la Muela por cinco años y a razón de 9000 mrs. al año. Le traspasó la mitad de la renta (4500 mrs.) para el mismo período de cinco años. Deudor: Juan de Guadalajara, vecino del lugar.	Fuente: 126, fol. 32 r.
1453, 20 de mayo.	Refitor de El Hoyo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 2 mrs.	Fuente: 128, fol. 9 r.
1453, 20 de mayo.	Refitor de El Villarejo de Periesteban.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 400 mrs.	Fuente: 128, fol. 12 v.
1453, 20 de mayo.	Refitor de Jábaga y Jabaguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 912 mrs. Deudor: Esteban del Val, portero.	Fuente: 128, fol. 15 v.
1453, 20 de mayo.	Refitores de la tierra de Moya.	Sin los refitores de Cañete y Valdemeca. Los remató por 821 flo. Deudor: Alfonso Bordallo, vecino de Cuenca.	Fuente: 128, fol. 40 v.
1453, 10 de agosto.	Pan de la obra de la villa de Moya y su tierra, con Cañete y Valdemeca.	Lo remató por 91 flo. Cedió la mitad de la renta (45,5 flo) a Juan Sánchez de Teruel. Deudor de la mitad: Esteban del Val, portero.	Fuente: 128, fol. 60 v.

1454, 10 de junio.	Refitor de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 336 mrs. Deudor: Juan Sánchez Bordallo.	Fuente: 131, fol. 11 r.
1454, 10 de junio.	Refitor de El Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1000 mrs. Deudor: Juan Sánchez Bordallo.	Fuente: 131, fol. 12 r.
1454, 10 de junio.	Refitor de Malpesa.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 21 mrs.	Fuente: 131, fol. 13 v.
1454, 10 de junio.	Refitor de Cólliga y Colliguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 701 mrs. Deudor: Lope Fernández, clérigo del lugar.	Fuente: 131, fol. 16 v.
1454, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Yáñez Rapado, canónigo, en el remate del refitor de Beteta, del sexmo de la Sierra, por 8001 mrs.	Fuente: 131, fol. 25 r.
1454, 10 de junio.	Misada de 1453, 1454 y 1455.	La remató por 800 mrs.	Fuente: 131, fol. 29 r.
1454, 16 de junio.	Refitor de Hinojosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 800 mrs. Deudor: Juan Sánchez Bordallo, vecino de Cuenca.	Fuente: 131, fol. 35 r.
1454, 16 de junio.	Refitor de La Poveda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 154 mrs. Deudor: Juan Sánchez Bordallo, vecino de Cuenca.	Fuente: 131, fol. 38 v.
1454, 16 de junio.	Pan de cahíces de todo el sexmo de Altarejos.	Lo remató en lote por 141 k. Deudores: Alfonso Bordallo y Esteban del Val, portero, vecinos de Cuenca.	Fuente: 131, fol. 54 r.
1454, 30 de julio.	Pan de la obra de la villa de Requena y Utiel.	Lo remató por 34 florines.	Fuente: 131, fol. 63 r.
1455, 5 de febrero.	Comuñas de pan de Uclés.	Las remató a razón de 21 mrs. la fanega.	Fuente: 129, fol. 33 v.
1455, junio.	Refitor de El Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 901 mrs. Deudor: Esteban del Val, portero.	Fuente: 132, fol. 15 v.
1455, 4 de junio.	Pan de Villar del Saz de Don Guillén y Cervera.	Se lo arrendó al rematador de todo el pan de la zona de Alarcón, Juan Martínez del Olmedilla, por 12 k anuales.	Fuente: 129, fol. 41 v.
1456, 17 de abril.	Remate de las prestameras de Villalba de la Sierra y Sotos, y del préstamo de La Parra.	Son propiedad de Juan López de Arévalo, compañero, quien tiene retenidas estas rentas por no abonar las labores y carreras de 1455. Las remató por 2050 mrs.	Fuente: 129, fol. 56 v.
1456, 23 de mayo.	Refitor de La Roda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 972 mrs. Deudor: Alfonso Bordallo, su hermano, vecino de Cuenca.	Fuente: 133, fol. 29 v.
1456, 23 de mayo.	Refitor de Minaya.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 201 mrs. Deudor: Alfonso Bordallo, su hermano, vecino de Cuenca.	Fuente: 133, fol. 33 r.
1456, 14 de junio.	Rentas de las Dehesas del Vasallo y Valsalobre.	Las remató por 12500 mrs.	Fuente: 133, fol. 21 r.
1456, 14 de junio.	Refitor de Valera de Suso.	Del Sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 910 mrs.	Fuente: 133, fol. 15 r.
1456, julio.	Mitad de los refitores de la tierra de Moya.	Los remató, el lote entero, por 700 flo (42000 mrs.). Después dejó la mitad, 350 flo,	Fuente: 133, fol. 34 r.

		a Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón. Deudor de su mitad: Alfonso Bordallo, su hermano.	
1457.	Diezmos de la casa y heredad en Arrancacepas.	Los remató por 300 mrs.	Fuente: 135, fol. 66 v.
1457.	Diezmos de la casa y heredad en La Parrilla.	Los remató por 191 mrs.	Fuente: 135, fol. 66 v.
1457, 6 de junio.	Corderos y bestiarío de Santo Domingo.	Los remató por 1810 mrs. Deudor: Alfonso Bordallo, vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 5 v.
1457, 6 de junio.	Corderos y bestiarío de San Juan.	Los remató por 811 mrs. Deudor: Alfonso Bordallo, vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 6 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de El Atalaya.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 201 mrs.	Fuente: 135, fol. 8 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de Mezquitas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 323 mrs. Deudor: Enrique de Salamanca, vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 12 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de Sotoca.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 580 mrs. Deudor: Alfonso Bordallo, vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 16 r.
1457, 12 de junio.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 10000 mrs. Deudor: Fernando de Moya, canónigo.	Fuente: 135, fol. 36 r.
1457, 15 de junio.	Pan de cahíces de Alarcón, sus cinco collaciones y los señoríos de Belmonte y Montalbo.	Lo remató por espacio de 3 años y a razón de 2700 k anuales.	Fuente: 129, fol. 86 r.
1457, 8 de julio.	Diezmos de corderos, corderas y cabríos de los Molinos de Olivares.	Los remató por 20 mrs. cada crianza.	Fuente: 129, fol. 87 v.
1457, 5 de julio.	Vino de vecinos de San Andrés.	Lo remató por 1761 mrs. Deudor: Alfonso Bordallo, vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 48 v.
1457, 5 de julio.	Pan de cahíces de todo el sexmo de Altarejos.	Lo remató en lote por 169,5 k. Deudores: Ferrand Sánchez de Alcaraz y Juan de Belmonte, vecinos de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 54 v.
1458, 28 de mayo.	Refitor de Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 200 mrs. Deudores: Pedro Bordallo, compañero, y Alfonso Bordallo, vecino de Cuenca.	Fuente: 138, fol. 32 v.
1458, 28 de mayo.	Mitad del refitor de Cervera.	De la tierra de Alarcón. Arrendamiento de la mitad de la renta por 505 mrs. La otra mitad la tiene Fernando Carrillo, canónigo.	Fuente: 138, fol. 35 r.
1458, 28 de mayo.	Refitor de Hinojosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1250 mrs.	Fuente: 138, fol. 35 r.
1458, 28 de mayo.	Mitad del refitor de Beteta.	De la tierra de Alarcón. Remató el refitor entero Diego de Yepes, canónigo, por 9041 mrs., quien le traspasó la mitad de la renta (4520,5 mrs.).	Fuente: 138, fol. 37 r.
1458, 28 de mayo.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 800 mrs. Deudores: Pedro Bordallo, compañero, y Alfonso Bordallo, vecino de Cuenca.	Fuente: 138, fol. 41 r.
1460, 31 de enero.	Cinco prestameras en Cuenca del arcediano de Huete.	El arcediano de Huete las tiene embargadas por sus deudas con el refitolero por las "labores y carreras" de 1459. Las remató por	Fuente: 129, fol. 136 v.



		3000 mrs. Sin embargo, el 4 de abril (fol. 140 v.) se alzó el embargo al arcedianato, devolviéndole los frutos y rentas de dichas prestameras.	
1460, 31 de enero.	Rediezmos del arcedianato de Moya.	El deán mandó a Francisco de Bordallo que entregara 1900 mrs. al refitolero por los rediezmos que tiene "secrestados del arcedianazgo".	Fuente: 129, fol. 136 v.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1002 mrs.	Fuente: 141, fol. 12 v.
1460, 2 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Nicolás Martínez de la Campana, deán, en el remate del refitor de Piqueras, del sexmo de Altarejos, por 1063 mrs.	Fuente: 141, fol. 13 r.
1460, 8 de junio.	Refitor de Buenache.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1006 mrs. Deudor: Fernando de Moya, canónigo.	Fuente: 141, fol. 32 v.
1461, 31 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego de Teruel, cura de Buenache, en el remate del refitor de Buenache, de la tierra de Alarcón, por 1014 mrs.	Fuente: 143, fol. 31 v.
1461, 31 de mayo.	Refitor de Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 257 mrs. Deudor: Pedro Bordallo, compañero.	Fuente: 143, fol. 31 v.
1461, 31 de mayo.	Refitor de Talayuelas y Valverde.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 720 mrs. Deudor: Pedro Bordallo, compañero.	Fuente: 143, fol. 33 r.
1462, 7 de junio.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1642 mrs.	Fuente: 145, fol. 11 v.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan López de Garabatea, racionero, en el remate del refitor de El Almarcha, de la tierra de Alarcón, por 701 mrs.	Fuente: 145, fol. 33 v.
1463, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Carrillo, canónigo, en el remate del refitor de Valera de Suso, del sexmo de Altarejos, por 1501 mrs.	Fuente: 147, fol. 11 v.
1463, junio.	Refitor de Fuente El Lobo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 225 mrs.	Fuente: 147, fol. 37 v.
1463, junio.	Deudor/Fiador.	Junto con Esteban del Val, portero, de Alfonso Bordallo, vecino de Cuenca, en el remate de todo el pan de K del sexmo de Altarejos, por 191 k 1 al.	Fuente: 147, fol. 56 v.
1464, febrero.	Media anata de la capellanía de la iglesia de Belmonte.	Arrendó la media anata, perteneciente a la fábrica, por la capellanía de la iglesia de Belmonte que vacó por Juan Sánchez Vayuelo, por 600 mrs.	Fuente: 140, fol. 15 v.
1464, febrero.	Media anata de la capellanía de la iglesia de Belmonte.	Arrendó la media anata, perteneciente a la fábrica, por la capellanía de la iglesia de Belmonte que vacó por Alfonso Carralero, por 600 mrs.	Fuente: 140, fol. 16 r.
1464, febrero.	Media anata de la prestamera de Beteta.	Arrendó la media anata, perteneciente a la fábrica, por la prestamera de San Juan que vacó por promoción de García Álvarez, tesorero, a la iglesia de Astorga, por 1501 mrs.	Fuente: 140, fol. 16 v.
1464, febrero.	Media anata de la prestamera de San Juan.	Arrendó la media anata, perteneciente a la fábrica, por la prestamera de San Juan que vacó por promoción de García Álvarez, tesorero, a la iglesia de Astorga, por 501 mrs.	Fuente: 140, fol. 16 v.

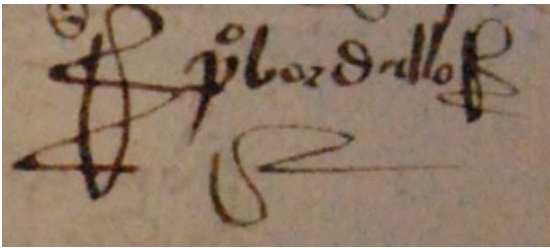
1464, febrero.	Media anata de la capellanía de La Moraleja.	Arrendó la media anata, perteneciente a la fábrica, por la capellanía de La Moraleja que vacó por Pedro González, cura de Fuente de Pedro Naharro, por 500 mrs.	Fuente: 140, fol. 17 r.
1464, junio.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1016 mrs.	Fuente: 151, fol. 20 r.
1464, junio.	Refitor de El Palmero.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 91 mrs.	Fuente: 151, fol. 24 v.
1464, junio.	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 8015 mrs. Deudor: Ferrand Yáñez Rapado, canónigo.	Fuente: 151, fol. 30 r.
1465, 1 de marzo.	Préstamo de Belinchón.	Es propiedad de Gómez de Mata, maestrescuela, quien lo tiene embargado por sus deudas con la mesa capitular por las labores y carreras. Lo remató por 2560 mrs.	Fuente: 150, fol. 29 v.
1465, 3 de junio.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1051 mrs.	Fuente: 152, fol. 11 v.
1465, 15 de noviembre.	32 fanegas de trigo de La Cañada y de Reílo.	Las remató por 80 mrs. cada fanega.	Fuente: 150, fol. 50 r.
1467, junio.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1803 mrs.	Fuente: 158, fol. 16 v.

## Otros

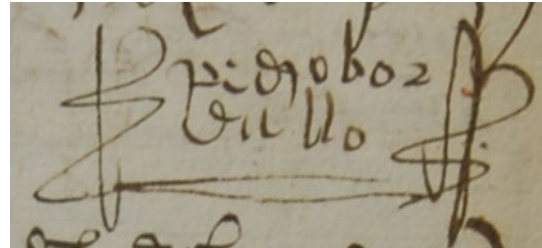
1449, 8 de diciembre.	Mandato del vicario.	Recibe el mandato del vicario general, Sancho Ruiz, de mantener embargados los mrs. que debía a Ruy Díaz de Mendoza.	Fuente: 118, fol. 108 r.
1457, 19 de septiembre.	Préstamo solventado.	En este día recibe un instrumento de pago, por parte del cabildo, tras presentar un albalá de pago de los 12000 mrs. que le prestó el cabildo y que él, a su vez, había dado a Diego de Anaya.	Fuente: 129, fol. 93 r.
1462, 25 de agosto.	Condena capitular.	Es condenado a pagar 8000 mrs. al cabildo por cortar madera de la dehesa de Fuentelabrada, propiedad del cabildo y que tiene en posesión. Hizo entrega del pago, recibiendo carta de pago notarial.	Fuente: 129, fol. 183 v.
1470, 27 de febrero.	Testamento.	Copia del testamento en el libro del Arca de la Limosna, por las dádivas que realiza a dicha Arca. Entre otras cosas, donó la heredad que tenía en Arcas, 30000 mrs. en una carta de pago que le debía abonar Fernando de Molina,	Fuente: 119, fol. 55 v.

# BORDALLO, Pedro

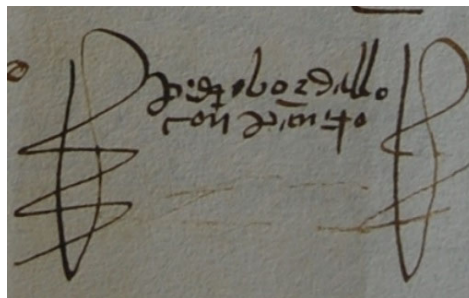
N.º ID en BDD: 198



1453: Compañero (Fuente: 127; fol.: 193 v.)



1462: Compañero (Fuente: 144; fol.: 98 v.)



1468: Compañero (Fuente: 158; fol.: 127 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Compañero (1447-1476):

1447, 16 de noviembre.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 8 v.
1476.	Compañero.	En algún momento de 1476 deja vacante su media ración, ya que no aparece en las pitanzas de 1477.	Fuente: 167, fol. 17 v.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Capellán en la iglesia de Belmonte (1464):

1464, 5 de noviembre.	Capellán en la iglesia de Belmonte.	En este día hace resignación de la capellanía. La obtiene en colación Juan Bordallo, clérigo de Cuenca e hijo de Juan Sánchez Bordallo.	Fuente: 150, fol. 23 v.
-----------------------	-------------------------------------	---	-------------------------

### Familia y clientelas

- Hermano:

1465, 31 de diciembre.	Hermano.	Su hermano es Miguel Bordallo.	Fuente: 119, fol. 64 r.
------------------------	----------	--------------------------------	-------------------------

- Tío:

1457.	Tío.	Es sobrino de Francisco Bordallo, abad de la Sey.	Fuente: 134, fol. 51 v.
-------	------	---	-------------------------

## Otros

1464, 21 de febrero.	Excomuni3n.	"Aqu3 fue descomulgado Pedro Bordallo por Mart3n de la Capilla, por ciertos maraved3s que debe". El d3a 8 de marzo se le alz3 la condena: "Aqu3 fue absuelto Pedro Bordallo por Mart3n de la Capilla"(fol. 34 v.).	Fuente: 149, fol. 25 v.
----------------------	-------------	--	-------------------------

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Contador de refitor (1465):

1465.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio en el a3o 1465.	Fuente: 151, fol. 120 v.
-------	----------------------	----------------------------------	--------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1463, 28 de octubre.	Entrega de posesi3n de una canonj3a extravagante.	Realiza la entrega de la posesi3n de una canonj3a extravagante a Francisco Franco, hijo de G3mez Franco, vecino de Cuenca, en el coro del de3n.	Fuente: 129, fol. 206 v.
1464, 14 de diciembre.	Entrega de posesi3n de una canonj3a extravagante.	Realiza la entrega de la posesi3n de una canonj3a extravagante a Juan, hijo de Juan Romero, en el coro del de3n.	Fuente: 150, fol. 25 v.
1465, 8 de febrero.	Entrega de posesi3n de una canonj3a extravagante.	Realiza la entrega de la posesi3n de una canonj3a extravagante a Alfonso, cl3rigo e hijo de Sancho Rodr3guez de Beteta, en el coro del de3n.	Fuente: 150, fol. 28 r.
1465, 15 de mayo.	Entrega de posesi3n de una canonj3a extravagante.	Realiza la entrega de la posesi3n de una canonj3a extravagante a Andr3s de Huete, cl3rigo.	Fuente: 150, fol. 37 v.

### Asistencia a coro

1449.	Asistencia a coro, a3o 1449.	Coro de3n; Media: 99,9 %; Dinero: 3102,9 mrs.; Raci3n: 1/2; Recre: 16.	Fuente: 117, fol. 149 r.
1450, 28 de julio.	Retirada de la pitanza de la misa de finados.	Por mandato del teniente del de3n, "porque se fue sin licencia".	Fuente: 122, fol. 92 v.
1450, 15 de agosto.	Retirada de pitanza.	A la hora de sexta. Por salir del coro sin licencia.	Fuente: 122, fol. 99 v.
1450.	Asistencia a coro, a3o 1450.	Coro de3n; Media: 99,6 %; Dinero: 3105,5 mrs.; Raci3n: 1/2; Recre: 24.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro de3n; Media: 92,2 %; Dinero: 194 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1453.	Asistencia a coro, a3o 1453.	Coro de3n; Media: 99,8 %; Dinero: 2932 mrs.; Raci3n: 1/2; Recre: 18.	Fuente: 127, fol. 181 v.

1455, 30 de enero.	Retirada de pitanza.	El deán ordena retirarle la pitanza de la misa de tercia por dormirse.	Fuente: 130, fol. 14 r.
1458, 20 de abril.	Retirada de pitanza.	El deán ordena retirarles la pitanza de la misa de finados, a él y al arcediano de Cuenca, porque "andauan paseando por la yglesia".	Fuente: 136, fol. 55 r.
1455, 24 de junio.	Retirada de pitanza.	El deán ordena quitarle la pitanza de la prima, por no ir a la procesión.	Fuente: 130, fol. 111 r.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 99 %; Dinero: 3270,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 30,5.	Fuente: 130, fol. 74 v.
1458, 24 de marzo.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de la misa por no querer "tomar capa".	Fuente: 136, fol. 41 r.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 95,3 %; Dinero: 3016,2 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 26.	Fuente: 136, fol. 181 r.
1461, 6 de junio.	Licencia hasta Navidad.	Se la concedieron junto con su tío, Francisco Bordallo. Regresa al coro el 28 de junio.	Fuente: 142, fol. 81 r.
1461, 28 de julio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 14 de agosto.	Fuente: 142, fol. 106 v.
1461, 17 de agosto.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el día 10 de septiembre.	Fuente: 142, fol. 118 r.
1461, 18 de agosto.	Retirada de pitanza.	El cabildo ordenó retirarle la pitanza durante 15 días "et que se cuenten de los que ganare viniendo, por quanto fue a Valera a caballo et ovo por la çibdad lança Et adcoraçã.	Fuente: 142, fol. 119 r.
1461, 10 de septiembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el día 9 de octubre.	Fuente: 142, fol. 131 v.
1461, 10 de octubre.	Retirada de pitanza.	La pena impuesta por el cabildo de retirarle la pitanza durante 15 días, impuesta el 18 de agosto, empezó a contarle desde este día. Finalmente, el domingo 18 (fol. 151 r.) le levantan la pena y le perdonan los 7 días restantes.	Fuente: 142, fol. 147 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 82,2 %; Dinero: 3131,1 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 36,5.	Fuente: 142, fol. 193 r.
1463, 3 de mayo.	Recésit.	Fue condenado a recésit por la deuda que mantiene con el herrero.	Fuente: 146, fol. 70 r.
1463, 26 de octubre.	Baja.	"Aquí se echó Pedro Bordallo de fuera por quanto estaba denunciado por escomulgado por Sancho, platero".	Fuente: 146, fol. 157 v.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 96,3 %; Dinero: 3848,7 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 35.	Fuente: 146, fol. 193 r.
1464, 16 de mayo.	Recésit.	Se le conceden nueve días para subsanar sus deudas con la limosna y abonar lo que debe a Francisco Martínez de Baeza, racionero, bajo pena de recésit.	Fuente: 149, fol. 67 r.
1464, 1 de junio.	Recésit.	Pena impuesta por el obispo por una deuda que mantiene con la limosna por la cantidad de 6 k. El día 2 de junio, el mismo obispo le levanta el recésit, dándole de plazo hasta San Juan para subsanar la deuda.	Fuente: 149, fol. 75 r.
1464, 6 de junio.	Licencia hasta San Juan.	Regresa al coro el día 28 de junio.	Fuente: 149, fol. 76 v.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 77,3 %; Dinero: 3231,7 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 35.	Fuente: 149, fol. 173 v.
1466, 25 de agosto.	Licencia more solito.	Regresa al coro el día 7 de septiembre.	Fuente: 154, fol. 123 r.

1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 92,4 %; Dinero: 3457,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 36.	Fuente: 154, fol. 188 r.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 91 %; Dinero: 3634,2 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 36.	Fuente: 156, fol. 160 v.
1468, 5 de julio.	Licencia hasta San Pedro.	Regresa al coro el día 27 de agosto.	Fuente: 157, fol. 94 v.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 87,8 %; Dinero: 3756,1 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 36.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro deán; Media: 95,9 %; Dinero: 532 mrs.; Ración: 1/2.	Fuente: 157, fol. 193 r.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro deán. Entierro: 85 mrs., Novenario: 60 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 145 mrs. Asistencia media: 100 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

### *Ámbito Económico*

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Coro del deán. Le corresponde, por su ración, 3 k 5 als y 4 cls.	Fuente: 118, fol. 8 v.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 2 k 6 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 11 v.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del deán. Le corresponden: 1 k.	Fuente: 118, fol. 40 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 6 als y 4 cls.	Fuente: 118, fol. 41 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos de Villalba, del año 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 1 k.	Fuente: 118, fol. 41 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del deán. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 70 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 1 k 4 als 2 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 10 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 3 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.

1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 6 als.	Fuente: 118, fol. 111 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 6 als.	Fuente: 118, fol. 112 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 4 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 1 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 7 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 131 v.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del deán. Le corresponden 7 als 3 cls 2 cuartillos.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 7 als.	Fuente: 118, fol. 171 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 4 als.	Fuente: 118, fol. 172 r.
1459, 26 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 3016,2 mrs.	Fuente: 137, fol. 97 v.
1459, 26 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 169,5 mrs.	Fuente: 137, fol. 97 v.
1459, 26 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 853 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 97 v.
1459, 26 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 472 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 97 v.
1459, 26 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 42 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 97 v.
1459, 26 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1822,7 mrs.	Fuente: 137, fol. 97 v.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 25 mrs. como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 50 mrs. como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 25 mrs. como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.

1460, 11 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 3369,1 mrs.	Fuente: 139, fol. 150 v.
1460, 11 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 676,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 r.
1460, 11 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 343,6 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 16 de enero.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1681,1 mrs.	Fuente: 139, fol. 105 r.
1463, 31 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 3385 mrs.	Fuente: 144, fol. 98 v.
1463, 31 de enero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de 22080 mrs. "de Lope de Acuña et del abad de la Sey et del pan de Uña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 280 mrs.	Fuente: 144, fol. 98 v.
1463, 31 de enero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 256,4 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 98 v.
1463, 31 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1421,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 98 v.
1463, 31 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 98 v.
1463, 31 de enero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 2422,5 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 98 v.
1463, 31 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 16,4 mrs.	Fuente: 144, fol. 98 v.
1465, 22 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 3231,5 mrs.	Fuente: 148, fol. 152 r.
1465, 22 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 58,9 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 22 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 947 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 22 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 22 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 670,4 mrs.	Fuente: 148, fol. 91 v.
1466, 25 de enero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 3941,5 mrs.	Fuente: 151, fol. 113 v.



1466, 25 de enero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 280,5 mrs.	Fuente: 151, fol. 113 v.
1466, 25 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1182 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 113 v.
1466, 25 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 113 v.
1466, 25 de enero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 2300 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 113 v.
1466, 25 de enero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 110 mrs.	Fuente: 151, fol. 113 v.
1466, 25 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 520 mrs.	Fuente: 151, fol. 113 v.
1469, 21 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 3756,1 mrs.	Fuente: 158, fol. 127 r.
1469, 21 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 180,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 127 r.
1469, 21 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 85 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 127 r.
1469, 21 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1112,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 127 r.
1469, 21 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 127 r.
1469, 21 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 2402,5 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 127 r.
1469, 21 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 386,6 mrs.	Fuente: 158, fol. 127 r.

## Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Préstamo de La Olmeda con Alcolea:

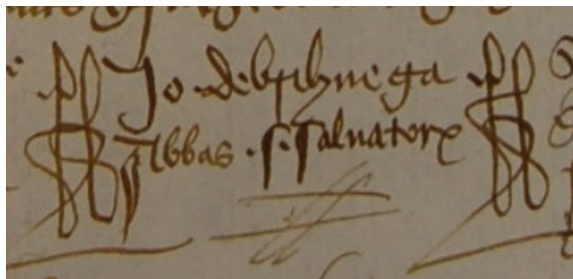
1449, 12 de mayo.	Préstamo de La Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión.	Fuente: 120, fol. 11 r.
1452, junio.	Préstamo en Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor (el refitor se sacó por 1000 mrs.), menos los 15 mrs. del cordero. Es la última referencia al beneficio.	Fuente: 126, fol. 8 r.

## Propiedades capitulares.

1461, 21 de febrero.	Heredad de Cólliga.	La tiene en posesión en el año 1458. Es propiedad de la Limosna.	Fuente: 119, fol. 29 r.
1463, 5 de agosto.	Casas en el barrio de San Juan.	Obtiene la posesión de ellas, con las mismas condiciones y precio en que las tuvo su anterior propietario, Alfonso Sánchez Mujante, capellán difunto.	Fuente: 129, fol. 202 v.
1464, enero.	Casas en el barrio de San Juan.	Las tiene en posesión por 220 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Alfonso Sánchez Mujante, capellán.	Fuente: 148, fol. 91 r.

## Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1450, julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Francisco Bordallo, junto con el racionero Juan González de Segovia, del remate de las rentas de las dehesas del Vasallo y Valsalobre por 5500 mrs.	Fuente: 123, fol. 29 r.
1451, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Francisco Bordallo en el remate del pan de la obra del sexmo de Altarejos por 26,5 florines.	Fuente: 125, fol. 70 r.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Mezquitas.	Del sexmo de Altarejos. Remató la sexta parte por 506 mrs. Deudor: Alfonso de Bordallo, vecino de Cuenca.	Fuente: 138, fol. 13 r.
1458, 28 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Francisco Bordallo, abad de la Sey, en el remate del refitor de Hontecillas, de la tierra de Alarcón, por 200 mrs.	Fuente: 138, fol. 32 v.
1461, 31 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Francisco Bordallo, abad, en el remate del refitor de Hontecillas, de la tierra de Alarcón, por 257 mrs.	Fuente: 143, fol. 31 v.
1461, 31 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Francisco Bordallo, abad, en el remate del refitor de Talayuelas y Valverde, de la tierra de Alarcón, por 720 mrs.	Fuente: 143, fol. 33 r.
1463, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Vallés, carnicero, en el remate del refitor de Horteuzuela, del sexmo de Chillarón, por 100 mrs.	Fuente: 147, fol. 14 r.
1463, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Vallés, carnicero, en el remate del refitor de Villanueva de los Escuderos, del sexmo de Chillarón, por 701 mrs.	Fuente: 147, fol. 14 v.
1463, 30 de mayo.	Refitor de Cólliga y Colliguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 902 mrs. Deudor: Juan Vallés, carnicero.	Fuente: 147, fol. 16 v.



1465: Canónigo (Fuente: 153; fol.: 3 r.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1462-1465):

1462.	Canónigo.	El algún momento de 1462 sustituye a Juan Arias de Ávila.	Fuente: 144, fol. 59 r.
1463, 14 de marzo.	Canónigo.	En este día se obligó en asumir las posibles deudas con la fábrica o con el refitor, de su antecesor en la canonjía, Juan Arias.	Fuente: 129, fol. 195 r.
1465, 30 de diciembre.	Canónigo.	Hace resignación de su canonjía, suplicando al provisor y al cabildo que sea entregada en colación a su hermano, Alfonso Sánchez de Brihuega, capellán del conde de Medinaceli.	Fuente: 153, fol. 1 v.

#### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Abad de San Salvador de Sevilla (1463-1465):

1463, 14 de marzo.	Abad de San Salvador de Sevilla.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 129, fol. 195 r.
1465, 30 de diciembre.	Abad de San Salvador de Sevilla.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 153, fol. 1 r.

- Cantor del rey (1463-1465):

1463, 14 de marzo.	Cantor del rey.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 129, fol. 195 r.
1465, enero.	Cantor del rey.	Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 151, fol. 74 r.

- Capellán del rey (1463-1465):

1463, 14 de marzo.	Capellán del rey.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 129, fol. 195 r.
1465, 30 de diciembre.	Capellán del rey.	Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 150, fol. 55 v.

- Organista del rey (1465):

1465, 30 de diciembre.	Organista del rey.	Es la primera y última referencia a su cargo.	Fuente: 153, fol. 1 r.
------------------------	--------------------	---	------------------------

### Familia y clientelas

- Hermanos:

1463, 14 de marzo.	Hermano.	Su hermano es Fernando Alfonso, a quien tiene como procurador.	Fuente: 129, fol. 195 r.
1465, enero.	Hermano.	Su hermano es Alfonso Sánchez de Brihuega.	Fuente: 151, fol. 74 r.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Organista:

1462, 1 de enero.	Organista.	Es la primera y última referencia a su cargo.	Fuente: 144, fol. 59 r.
-------------------	------------	---	-------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1465, 21 de octubre.	Enviado con el rey.	Fue enviado a tratar ciertos negocios capitulares con el rey Enrique. Recibió, por ello, dispensa de su residencia anual, hasta finales del mes de diciembre.	Fuente: 150, fol. 48 v.
----------------------	---------------------	---	-------------------------

### Asistencia a coro

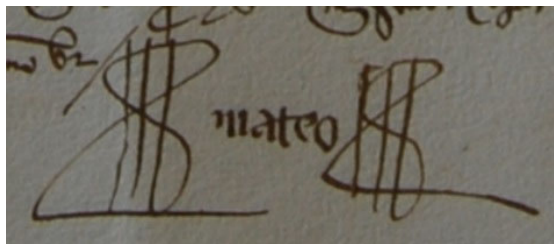
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 146, fol. 192 v.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 149, fol. 173 r.
1465, 21 de octubre.	Dispensa de la residencia anual.	Recibe dispensa de la residencia anual, hasta finales del mes de diciembre, para ir con el rey Enrique a tratar ciertos negocios capitulares.	Fuente: 150, fol. 48 v.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1463, 29 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 0 mrs.	Fuente: 144, fol. 155 v.
1463, 29 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 59 r.

1463, 29 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 59 r.
1463, 29 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 2904 mrs.	Fuente: 144, fol. 59 r.
1465, 21 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 21 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1466, 5 de febrero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 2048 mrs.	Fuente: 151, fol. 179 v.
1466, 5 de febrero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que les corresponde tanto a él como a su hermano, Alfonso Sánchez de Brihuega, asciende a 2364 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 74 r.
1466, 5 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 74 r.
1466, 5 de febrero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 57,9 mrs.	Fuente: 151, fol. 161 r.
1466, 5 de febrero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos de ambos hermanos, deben entregar al refitolero 578,9 mrs.	Fuente: 151, fol. 74 r.



1468: Compañero (Fuente: 158; fol.: 92 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Compañero (1466-1477):

1466, 3 de septiembre.	Compañero.	En este día es recibido en la media ración que antes tenía Gil Ruiz de la Cona.	Fuente: 154, fol. 129 r.
1477, 27 de octubre.	Compañero.	En este día deja vacante su media ración, aunque no se especifica el motivo. Se la entregan en posesión a Juan Martínez Rico.	Fuente: 167, fol. 146 v.

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Capellán de las horas, misas de Santa María, finados y de la Cruz (1468):

1469, 16 de enero.	Capellán de las horas, misas de Santa María, finados y de la Cruz	Ejerce el oficio durante el año 1468.	Fuente: 158, fol. 92 r.
--------------------	---	---------------------------------------	-------------------------

### Asistencia a coro

1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 90,4 %; Dinero: 1094,4 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 15.	Fuente: 154, fol. 187 v.
1647.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro Obispo; Media: 71,1 %; Dinero: 2819,2 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 32.	Fuente: 156, fol. 160 r.
1468, 26 de febrero.	Licencia.	Regresa al coro el 20 de marzo.	Fuente: 157, fol. 29 r.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro Obispo; Media: 91,3 %; Dinero: 3901,9 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 32,5.	Fuente: 157, fol. 181 v.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro Obispo; Media: 99,9 %; Dinero: 554 mrs.; Ración: 1/2.	Fuente: 157, fol. 192 v.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro Obispo. Entierro: 0 mrs., Novenario: 0 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 0 mrs. Asistencia media: 0 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1469, 16 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 3951,9 mrs.	Fuente: 158, fol. 92 r.
1469, 16 de enero.	Salario: capellán de las horas, Santa María, finados y Cruz.	Recibió un salario de 804 mrs. por ejercer el oficio durante el año 1468.	Fuente: 158, fol. 92 r.
1469, 16 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 191 mrs.	Fuente: 158, fol. 92 r.
1469, 16 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 85 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 92 r.
1469, 16 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1112,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 92 r.
1469, 16 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 92 r.
1469, 16 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 120 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 92 r.
1469, 16 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2825,4 mrs.	Fuente: 158, fol. 92 r.

*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1431):

1431, 5 de abril.	Canónigo.	En este día recibe en colación la canonjía que había pertenecido a Rodrigo de Mendoza.	Fuente: 80, fol. 35 r.
1431, 31 de julio.	Canónigo.	Dejó la canonjía antes de esta fecha, cuando se la entregan a Álvaro de Verdejo "sin prejuycio de Ruy Díaz de Mendoza".	Fuente: 80, fol. 70 v.

*Ámbito Institucional*

**Asistencia a coro**

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro deán; Media: 0%; Dinero: 0 mr; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 80, fol. 42 r.
-------	------------------------------	--	------------------------



## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Canónigo (1422-1433):

1422, septiembre.	Canónigo.	Recibe en colación la canonjía vacante tras la muerte de Pedro Sánchez de Peralta en agosto de 1422. Se reparte la matrícula de 1422 con dicho canónigo, por lo que antes de finalizar el año obtuvo la colación.	Fuente: 61, fol. 50 r.
1433, 19 de junio.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 83, fol. 25 r.

#### - Arcediano de Moya (1431-1439):

1431, 16 de febrero.	Arcediano de Moya.	Es la primera referencia a su beneficio. En algún momento entre 1431 y 1432 releva a su tío, Alfonso Carrillo de Albornoz, en el arcedianazgo de Moya.	Fuente: 79, fol. 25 r.
1439, 9 de octubre.	Arcediano de Moya.	Debe dejar de ser arcediano de Moya antes de esta fecha, cuando se le entrega el arcedianazgo a Ruy González de "Maçuellos".	Fuente: 96, fol. 100 v.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

#### - Protonotario (1435):

1435.	Protonotario.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 89, fol. 21 v.
-------	---------------	--------------------------------------	------------------------

#### - Arzobispo de Toledo (1446-1482):

1468, 1 de diciembre.	Arzobispo de Toledo	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 157, fol. 165 v.
1482, 1 de julio.	Arzobispo de Toledo.	Ejerció como arzobispo de Toledo hasta la fecha de su muerte.	Fuente: 14, fol. 20 v.

### Familia y clientelas

#### - Padres:

1433.	Padres.	Sus padres son el caballero Lope Vázquez de Acuña y su mujer, Teresa Carrillo (hermana de Alfonso Carrillo de Albornoz, cardenal).	Fuente: 82, fol. 25 r.
-------	---------	--	------------------------

- Tío:

1431.	Tío.	Su tío es Alfonso Carrillo de Albornoz, cardenal de San Eustaquio.	Fuente: 79, fol. 25 r.
-------	------	--	------------------------

- Procuradores:

1431, 16 de febrero.	Tiene procurador.	Tiene como procurador al canónigo Juan Ruiz, vicario de Belmonte, quien a su vez es procurador de su tío Alfonso Carrillo de Albornoz, cardenal de San Eustaquio.	Fuente: 79, fol. 25 r.
1433, 19 de junio.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Ferrant Yáñez de Escalona.	Fuente: 84, fol. 37 v.
1435, septiembre.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Ferrant Yáñez, canónigo.	Fuente: 89, fol. 21 v.

**Otros**

1482, 1 de julio.	Fecha de defunción.	Se anota como su fecha de defunción.	Fuente: 14, fol. 20 v.
-------------------	---------------------	--------------------------------------	------------------------

### ***Ámbito Institucional***

**Asistencia a coro**

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro deán; Media: 0%; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1431.	Maitinadas mayores.	Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 v.

**Otros**

1435, 14 de enero.	Ausente en el cabildo.	Es por ello por lo que debe representarle el canónigo Alvar Pérez de Requena para ajustar las cuentas anuales con el refitolero.	Fuente: 88, fol. 12 r.
1455, 6 de marzo.	Aniversario por sus padres, abuelos y su tío Alfonso Carrillo.	Sufragados con las donaciones que realizaron sus padres al cabildo.	Fuente: 130, fol. 33 r.
1458, 11 de diciembre.	Aniversario por sus padres, abuelos y Vasco de Cuenca.	Pitanza de 300 mrs., sufragados con la heredad de Albaladejo del Cuende y la cruz "de la elegancia del cardenal de Sant Ángelo que ellos dieron a la iglesia de Cuenca", donaciones que realizaron para dichos aniversarios.	Fuente: 136, fol. 169 r.
1464, 6 de noviembre.	Aniversario por Alfonso Carrillo de Acuña, Vasco de Acuña y sus difuntos.	Dejó establecido el aniversario Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo. Sufragado con las posesiones de Jabalera y Buendía que donó a la catedral.	Fuente: 149, fol. 146 v.

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs. por su ración, pero se la reparte con el canónigo difunto Pedro Sánchez de Peralta (fallece en agosto), de quien tomará la canonjía.	Fuente: 61, fol. 150 r.
1435, 14 de enero.	Ajuste de cuentas con el refitolero.	Tras ajustar las cuentas, sale a deber de labores y carreras y de servicio de altar 2403,6 mrs.	Fuente: 88, fol. 12 r.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Ración prestamera en San Nicolás:

1435.	Ración prestamera en San Nicolás.	Es de su posesión. Le correspondieron 664,5 mrs. (corderos, bestiaros, vino y dineros de la Sierra).	Fuente: 89, fol. 21 v.
-------	-----------------------------------	--	------------------------

### **Propiedades capitulares.**

1432.	Casas delante de la entrada de San Nicolás.	Su padre, Lope Vázquez, reside en las casas que el arcediano tiene a censo por 15 florines (se las alquila su tío, Alfonso Carrillo de Albornoz, a sus padres).	Fuente: 83, fol. 25 r.
-------	---	---	------------------------

# CARRILLO DE ALBORNOZ, Alfonso

N.º ID en BDD: 3

## *Ámbito Personal*

### **Beneficios capitulares:**

- Arcediano de Moya (1399-1422):

1399, 7 de abril.	Arcediano de Moya.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 12, fol. 48 v.
1422.	Arcediano de Moya.	Es la última referencia a su beneficio. En algún momento entre 1422-1431, el arcedianazgo lo obtiene su sobrino, Alfonso Carrillo de Acuña.	Fuente: 61, fol. 150 v.

- Canónigo (1411-1432):

1411.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 49, fol. 19 v.
1432.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 83, fol. 27 r.

### **Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Cardenal de San Eustaquio de Roma (1409-1432):

1409, 28 de mayo.	Cardenal de San Eustaquio de Roma.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 46, fol. 13 v.
1432.	Cardenal de San Eustaquio.	Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 83, fol. 27 r.

- Protonotario de Eugenio IV (1431):

1431, 18 de agosto.	Protonotario de Eugenio IV.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 17, Caja 37, n.º 20.
---------------------	-----------------------------	--------------------------------------	------------------------------

### **Familia y clientelas**

- Padres:

1450, 16 de junio.	Padres.	Sus padres eran el caballero Gómez Carrillo de Albornoz y Urraca Gómez de Albornoz.	Fuente: 122, fol. 77 r.
--------------------	---------	---	-------------------------

- Hermanos:

1454, 8 de octubre.	Hermanos.	Sus hermanos eran Álvaro Carrillo y Teresa Carrillo, mujer de Lope Vázquez de Acuña.	Fuente: 129, fol. 26 r.
---------------------	-----------	--	-------------------------

- Sobrino:

1431, 16 de febrero.	Sobrino.	Es tío de Alfonso Carrillo de Acuña, hijo de su hermana Teresa Carrillo y Lope Vázquez de Acuña.	Fuente: 79, fol. 25 r.
----------------------	----------	--	------------------------

- Camarlengo:

1421, 5 de mayo.	Tiene camarlengo.	Su camarlengo es el arcediano de Cuenca, Diego Martínez quien en este día es nombrado por el obispo como "familiar y continuo comensal".	Fuente: 30, fol. 136 v.
------------------	-------------------	--	-------------------------

- Maestresala:

1418, 4 de agosto.	Tiene maestresala.	Su maestresala es Juan de Verdejo.	Fuente: 30, fol. 12 r.
1421, 5 de mayo.	Tiene maestresala.	Su maestresala es Juan de Verdejo. Es la última referencia.	Fuente: 30, fol. 136 v.

- Familiar:

1416, 12 de junio.	Familiar.	Es familiar del canónigo Fernando Carrillo.	Fuente: 28, p. 471.
--------------------	-----------	---	---------------------

- Procuradores:

1400, 8 de junio.	Tiene procurador.	Su procurador es Esteban Sánchez, maestro de gramática.	Fuente: 37, fol. 38 v.
1407, 15 abril.	Tiene procurador.	Tiene como procurador al notario apostólico Mateo Sánchez.	Fuente: 45, anexo 3.
1408, 5 de junio.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Gil Fernández de Verdejo.	Fuente: 45, fol. 9 r.
1413, 22 de junio.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Gil Fernández de Verdejo, quien también es procurador de Pedro, cardenal de Tolosa.	Fuente: 25, fol. 17 r.
1422, 18 de julio.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Pedro Sardo. En este día, el cabildo le entrega 1000 mrs. para el cardenal de San Eustaquio y para el arcediano, en compensación de ciertos "cargos y expensas necesarias que cargaron los dichos señores de más a mis señores".	Fuente: 61, fol. 137 v.
1431, 16 de febrero.	Tiene procurador.	Tiene como procurador al canónigo Juan Ruiz, vicario de Belmonte, quien es también procurador de Alfonso Carrillo [de Acuña], arcediano de Moya.	Fuente: 79, fol. 25 r.
1431, 18 de agosto.	Tiene procurador.	Tiene como procurador en Segovia, León y Cuenca a Fernando de Escalona, beneficiario de Santa María de Buendía.	Fuente: 17, Caja 37, n.º 20.

**Otros**

1416, 12 de junio.	Suplicación de beneficio al Papa.	En este día hace una suplicación al Papa Benedicto XIII, rogándole la concesión de una canonjía en Cuenca a su familiar Fernando Carrillo.	Fuente: 28, p. 471.
--------------------	-----------------------------------	--	---------------------

## ***Ámbito Institucional***

### **Asistencia a coro**

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Deán; Media: 76,6%; Dinero: 2789,9 mrs.; Ración: 2;	Fuente: 1, fol. 178 r.
1400, 9 de septiembre.	Licencia.	Para ir con su madre a Cañamares.	Fuente: 1, fol. 119 v.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro deán; Media: 4,7%; Dinero: 246,4 mrs.; Ración: 2;	Fuente: 8, fol. 184 v.
1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro deán; Media: 0%; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 v.

### **Otros**

#### **- Aniversario:**

1449, 13 de marzo.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con la casa y heredad de Albaladejo del Cuende y una cruz de plata dorada, que donaron Lope Vázquez de Acuña y Teresa Carrillo para dicho aniversario. Es la primera referencia.	Fuente: 117, fol. 32 v.
1449, 18 de marzo.	Aniversario.	Establecido por el cabildo. Es la primera referencia.	Fuente: 117, fol. 34 v.
1450, 16 de marzo.	Aniversario.	Este aniversario y otro que "se hace el día de Santa María Magdalena en la tarde y otro día siguiente a la misa". Deben celebrarse perpetuamente por mandato del cabildo, en gratitud de los beneficios que obtuvieron en la mesa capitular.	Fuente: 122, fol. 34 v.
1468, 7 de marzo.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con la casa y heredad de Albaladejo del Cuende y una cruz de plata dorada, que donaron Lope Vázquez de Acuña y Teresa Carrillo, hermana del cardenal, para dicho aniversario. Es la última referencia.	Fuente: 157, fol. 34 v.
1468, 12 de abril.	Aniversario.	Sufragado con las casas que tuvo en posesión Alfonso de Valverde en la Calle de San Juan, "cerca de la puerta de Huete". La tiene a censo Francisco de Montalbo. Estas casas fueron donadas por Álvaro de Verdejo, para financiar el aniversario. Es la última referencia.	Fuente: 157, fol. 54 r.

#### **- Aniversario por sus padres:**

1449, 7 de agosto.	Aniversario por sus padres.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con una cruz de plata dorada "que dicen de la elegancia" y en la casa y heredad de Albaladejo del Cuende, que dieron Lope Vázquez de Acuña y Teresa Carrillo de Albornoz. Es la primera referencia	Fuente: 117, fol. 88 r.
1458, 6 de noviembre.	Aniversario por sus padres.	Sufragado con la Dehesa del Vasallo.	Fuente: 136, fol. 151 v.

1461, 8 de julio.	Aniversario por sus padres y benefactores.	Sufragado con una cruz de plata, que fue del cardenal "que disen de la elegancia", y en la casa y heredad de Albaladejo del Cuende, que dieron Lope Vázquez de Acuña y Teresa Carrillo de Albornoz.	Fuente: 142, fol. 96 r.
1468, 16 de mayo.	Aniversario por sus padres y benefactores.	Por Gómez Carrillo de Albornoz y Urraca, padres del cardenal. Sufragado con una "cruz de plata que disen de la elegancia", y en las casas y heredad de Albaladejo, que donaron a la iglesia Lope Vázquez de Acuña y Teresa Carrillo de Albornoz, su mujer. Es la última referencia.	Fuente: 157, fol. 70 r.
1468, 11 de julio.	Aniversario por sus padres y benefactores.	Por Gómez Carrillo de Albornoz y Urraca, padres del cardenal. Sufragado con una "cruz de plata que fue del dicho señor cardenal que él traía quando fue legado", y en las casas y heredad de Albaladejo del Cuende, que donaron a la iglesia Lope Vázquez de Acuña y Teresa Carrillo de Albornoz, su mujer y hermana del cardenal. Es la última referencia.	Fuente: 157, fol. 97 r.

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1400.	Vestuario.	El "medio" vestuario que le corresponde, y que se paga en 1401, asciende a 2070 mrs.	Fuente: 104, fol. 25 r.
1411, 29 de noviembre.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde de 1410, y que se paga en 1411, asciende a 2588 mrs. Fue abonado, por el deán a su procurador.	Fuente: 47, fol. 14 v.
1411.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1412, asciende a 2750 mrs.	Fuente: 49, fol. 19 v.
1412.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1413, asciende a 2882 mrs. Lo cobra su procurador, Gil Fernández de Verdejo.	Fuente: 51, fol. 16 r.
1416.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1417, asciende a 2600 mrs.	Fuente: 56, fol. 12 v.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 822 mrs. por sus dos raciones.	Fuente: 61, fol. 150 v.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Media ración en La Almarcha:

1407, 15 de abril.	Media ración prestamera en la Almarcha.	La arrendó en el año 1406 por 140 florines de oro a un vecino de la villa del Castillo [de Garcimuñoz] quien cayó en pena de excomunicación por no abonársela.	Fuente: 45, anexo 3.
1420, 27 de junio.	Media ración en La Almarcha.	Es de su posesión. La tiene arrendada por 24 florines de oro. Es su primera referencia.	Fuente: 30, fol. 102 r.

- Prestamera de Almendros:

1415, 11 de noviembre.	Prestamera de Almendros.	Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 25, fol. 106 r.
------------------------	--------------------------	--	-------------------------

- Ración prestamera en Buendía:

1413, 22 de junio.	Ración prestamera en Buendía.	Este día el procurador, Gil Fernández, hizo el finiquito del arrendamiento del año 1412 de Juan Alfonso de Muriel, por 25 florines.	Fuente: 25, fol. 17 r.
--------------------	-------------------------------	---	------------------------

- Préstamo en Chumillas:

1402.	Préstamo en Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Se arrendó junto con el refitor.	Fuente: 39, fol. 4 v.
1408, 5 de junio.	Préstamo en Chumillas.	Es de su posesión. Del sexmo de Altarejos. Se arrendó su préstamo por 450 mrs.	Fuente: 45, fol. 9 r.
1412, 24 de mayo.	Préstamo en Chumillas.	Es de su posesión. Del sexmo de Altarejos. Se arrendó junto con el refitor. Es la última referencia.	Fuente: 50, fol. 10 r.

- Beneficio en Iniesta:

1419, 21 de diciembre.	Beneficio en Iniesta.	Gil Fernández de Nuévalos, vicario de Iniesta, le adeuda 28 florines de oro de dicho beneficio de 1418. Es su primera referencia.	Fuente: 30, fol. 79 v.
------------------------	-----------------------	---	------------------------

- Rediezmos de la Tierra de Moya:

1400.	Rediezmos de la Tierra de Moya.	Como arcadiano, le pertenecen todos los rediezmos de los refitores y préstamos de la Tierra de Moya.	Fuente: 37, fol. 32 v.
-------	---------------------------------	--	------------------------

- Préstamo en Ribatajadilla:

1431, 27 de febrero.	Préstamo en Ribatajadilla.	Del sexmo del Campo. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor de 1430, por 40 mrs. Es su primera referencia.	Fuente: 79, fol. 17 v.
----------------------	----------------------------	--	------------------------

- Préstamo en Villar del Saz de Navalón:

1402.	Préstamo en Villar del Saz de Navalón.	Del Sexmo de Chillarón. Se arrendó junto con el refitor.	Fuente: 39, fol. 7 v.
1409, 28 de mayo.	Préstamo en Villar del Saz de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Es de su propiedad. Se remató, en almoneda pública, por 521 mrs.	Fuente: 46, fol. 13 v.
1412, 24 de mayo.	Préstamo en Villar del Saz de Navalón.	Del Sexmo de Chillarón. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó por 8 florines.	Fuente: 50, fol. 13 v.
1414, 29 de mayo.	Préstamo en Villar del Saz de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Se arrendó por 900 mrs.	Fuente: 53, fol. 12 v.
1419, 6 de junio.	Préstamo en Villar del Saz de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Se arrendó por 10 florines.	Fuente: 58, fol. 12 v.



- Ración prestamera de Villar de Cantos y Perona:

1420, 27 de junio.	Ración prestamera de Villar de Cantos y Perona.	Es de su posesión. La tiene arrendada por 7 florines de oro. Es su primera referencia.	Fuente: 30, fol. 102 r.
--------------------	---	--	-------------------------

- Préstamo en Villar del Cobo:

1413, 26 de marzo.	Préstamo en Villar del Cobo.	Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 25, fol. 4 r.
--------------------	------------------------------	--	-----------------------

**Propiedades personales.**

1454, 8 de octubre.	Heredad en La Frontera, de dos yuntas.	Fueron donadas para la maitinada por sus padres.	Fuente: 129, fol. 26 r.
---------------------	--	--	-------------------------

**Propiedades capitulares.**

1402, enero.	Casas en Valdeganga.	Las tiene en posesión.	Fuente: 8, fol. 5 v.
1402, enero.	Casas delante de Santa María.	Las tiene en posesión.	Fuente: 8, fol. 6 v.
1421.	Casas de Don Juan de Luna, delante de la puerta de entrada de San Nicolás.	Anteriormente las tenía el compañero Juan Martínez de Arcas. Las tiene en posesión (traspasado el alquiler en su día por el compañero Juan Martínez) por 300 mrs. Al año.	Fuente: 61, fol. 72 v.
1432.	Casas delante de la entrada de la puerta de San Nicolás.	Se las conoce como las de "Don Juan de Luna". Anteriormente las tenía el compañero Juan Martínez de Arcas, quien se las alquiló a dicho cardenal "seyendo arcediano de Moya" por 300 mrs. al año por espacio de 100 años. (Posteriormente él se las alquilaría a su hermana Teresa Carrillo y su cuñado Lope Vázquez por 15 florines).	Fuente: 83, fol. 27 r.

**Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1400, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate de las rentas de la parroquia de La Trinidad [de Moya], realizado por el racionero Pedro Fernández de Gómara por 820 mrs.	Fuente: 37, fol. 34 r.
1400, 8 de junio.	Refitor de San Bartolomé, parroquia de Moya.	Pertenecientes a la tierra de Moya. Las remató por 810 mrs.	Fuente: 37, fol. 34 r.
1400, 8 de junio.	Refitor de San Pedro, parroquia de Moya.	Perteneciente a la tierra de Moya. Las remató por 341 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 34 v.
1400, 8 de junio.	Refitor de Henarejos.	Pertenecientes a la tierra de Moya. Las remató, en almoneda pública, por 195 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 35 r.
1400, 8 de junio.	Refitor de Landete.	Pertenecientes a la tierra de Moya. Las remató, en almoneda pública, por 350 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 35 r.

1400, 8 de junio.	Refitor de Valdemorillo.	Pertenecientes a la tierra de Moya. Las remató, en almoneda pública, por 245 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 36 r.
1400, 8 de junio.	Refitor de Salvacañete.	Pertenecientes a la tierra de Moya. Las remató, en almoneda pública, por 150 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 38 v.
1400, 8 de junio.	Refitor de Zafrilla.	Pertenecientes a la tierra de Moya. Las remató, en almoneda pública, por 190 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 38 v.
1400, 8 de junio.	Corderos y bestiaro de la Sierra.	Pertenecientes a la tierra de Moya. Las remató, en almoneda pública, por 115 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 39 r.
1400, 8 de junio.	El tercio de los cahíces de tierra de Moya con la Sierra.	Las remató por 75 k. Sin fiadores	Fuente: 37, fol. 39 r.
1400, 8 de junio.	Refitor de las parroquias de Cañete.	De Santa María y de San Nicolás. Pertenecientes a la tierra de Moya. Las remató, en almoneda pública, por 1100 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 39 r.

*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1431):

1431, 26 de mayo.	Canónigo.	En este día, el doctor Juan de Bolaños recibe en colación la canonjía que había vacado tras la muerte de Fernando Carrillo. Es la única referencia a su beneficio.	Fuente: 80, fol. 49 r.
-------------------	-----------	--	------------------------

- Arcediano de Cuenca (1431):

1431, 30 de abril.	Arcediano de Cuenca.	En este día Juan Carrillo recibe en colación el arcedianato de Cuenca, que había vacado tras la muerte de Fernando Carrillo. Es la única referencia a su beneficio.	Fuente: 80, fol. 41 r.
--------------------	----------------------	---	------------------------

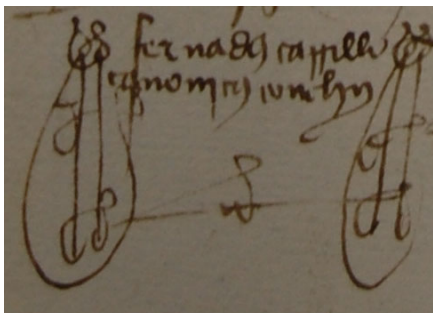
**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Protonotario:

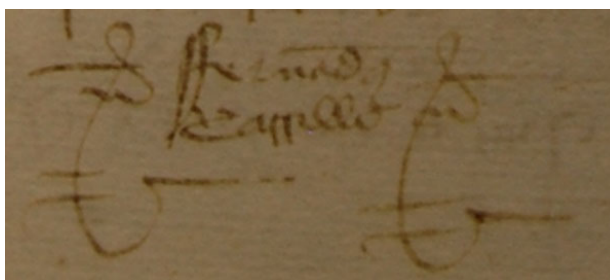
1431, 30 de abril.	Protonotario.	Es la única referencia a su cargo.	Fuente: 80, fol. 41 r.
--------------------	---------------	------------------------------------	------------------------

# CARRILLO, Ferrand o Fernando

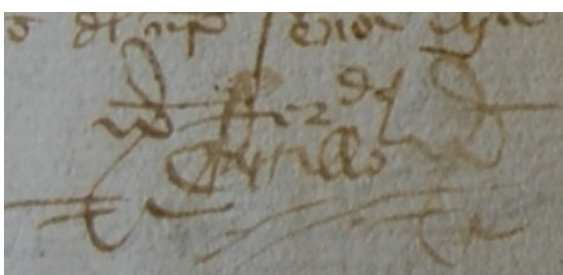
N.º ID en BDD: 110



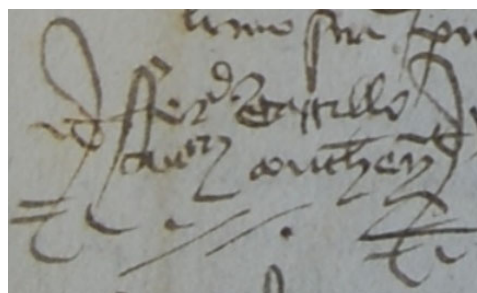
1422: Canónigo (Fuente: 61; fol.: 83 v.)



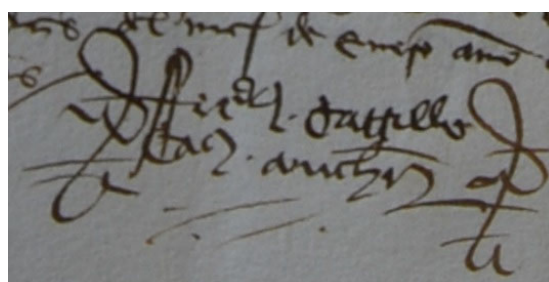
1432: Canónigo (Fuente: 80; fol.: 137 v.)



1439: Canónigo (Fuente: 96; fol.: 143 r.)



1453: Canónigo (Fuente: 127; fol.: 191 v.)



1468: Canónigo (Fuente: 158; fol.: 103 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1419-1476):

1419, 28 de enero.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 34 r.
1476, 24 de diciembre.	Canónigo.	En este día deja vacante su canonjía [por fallecimiento] y es entregada en posesión a Alfonso Ruiz de Belmonte.	Fuente: 168, fol. 68 r.

### Formación cultural

1416, 12 de junio.	Estudiante	Estudiante de derecho canónico en Salamanca. [Archivo Secreto Vaticano, Reg. Suppl. 104, f. 286 r.].	Fuente: 28, p. 471.
--------------------	------------	--	---------------------

## Familia y clientelas

### - Hermano:

1421, 3 de octubre.	Hermano	Su hermano es Pedro Carrillo. Primera referencia.	Fuente: 61, fol. 83 v.
---------------------	---------	---	------------------------

### - Familiares y criados:

1416, 12 de junio.	Familiar.	Es familiar del arcediano de Moya, el cardenal Alfonso Carrillo de Albornoz. [Archivo Secreto Vaticano, Reg. Suppl. 104, f. 286 r]	Fuente: 28, p. 471.
1422, 16 de enero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan. Éste, a su vez, es contratado por el cabildo como uno de los seis "mozos" para cantar en el servicio de coro. Su salario es de 7 mrs. a la semana.	Fuente: 61, fol. 83 v.
1432, 10 de junio.	Familiar.	Tiene como familiar a Gil de Jábaga, extravagante. Es la primera referencia.	Fuente: 81, fol. 8 v.
1432, 6 de agosto.	Tiene criados.	Tiene como criados a Fernando de Monteagudo y Juan Romero.	Fuente: 82, fol. 50 v.
1438, 4 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Gil de Jábaga, notario.	Fuente: 95, fol. 27 v.
1443, 12 de junio.	Familiar.	Tiene como familiar a Gil de Jábaga, notario apostólico. Es la última referencia.	Fuente: 102, fol. 10 r.
1449, 6 de julio.	Familiar.	Tiene como familiar a Rodrigo Martínez Galletero.	Fuente: 120, fol. 48 r.
1456, 14 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Alfonso de [Brihuega]. Es la primera referencia.	Fuente: 133, fol. 09 r.
1460, 2 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de Brihuega.	Fuente: 141, fol. 18 v.
1461, 31 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Alfonso de Brihuega. Es la última referencia.	Fuente: 143, fol. 33 v.
1466, 26 de mayo.	Tiene criado [y familiar].	Tiene como criado a Rodrigo Martínez de Brihuega, vecino de Cuenca.	Fuente: 155, fol. 13 v.

### - Ejerce como procurador:

1459, 24 de diciembre.	Procurador.	Es procurador de Juan de Brihuega, canónigo extravagante, quien realiza la resignación del beneficio en su nombre.	Fuente: 129, fol. 137 r.
------------------------	-------------	--	--------------------------

## Otros

1416, 12 de junio.	Suplicación al papa.	Su familiar, el cardenal Alfonso Carrillo de Albornoz, hace una suplicación al papa suplicándole la concesión de una canonjía en Cuenca. [Archivo Secreto Vaticano, Reg. Suppl. 104, f. 286 r.].	Fuente: 28, p. 471.
1457, 8 de junio.	Presbítero.	Se especifica que es un canónigo ordenado "in sacris".	Fuente: 17, Caja 40, n.º 15.
1458, 31 de diciembre.	Apodo.	En las cuentas mensuales viene apodado como "El honrado Carrillo".	Fuente: 136, fol. 181 r.

## ***Ámbito Institucional***

### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Canónigo extravagante (1402):

1402, 1 de septiembre.	Extravagante.		Fuente: 8, fol. 120 r.
------------------------	---------------	--	------------------------

- Contador de pitanzas (1433, 1435, 1449, 1451, 1452, 1454 – 1456, 1459, 1462):

1434, 10 de diciembre.	Contador de pitanzas y refitor.	Es nombrado para ejercer el oficio durante 1435.	Fuente: 88, fol. 6 r.
1448, 5 de diciembre.	Contador de las pitanzas del coro del deán.	En este día es designado para el año 1449.	Fuente: 118, fol. 71 r.
1450, 4 de diciembre.	Contador de pitanzas, coro del deán.	Es designado para ejercer como uno de los contadores del coro del deán para el año 1451.	Fuente: 118, fol. 135 r.
1451, 26 de noviembre.	Contador pitanzas del coro del deán.	Nombramiento y diputación recibida para ejercer durante el año 1452.	Fuente: 118, fol. 181 r.
1453, diciembre.	Contador de pitanzas del coro del deán.	Es designado para el año 1454.	Fuente: 129, fol. 5 r.
1454, 4 de diciembre.	Contador de pitanzas.	Es designado para que sea uno de los que ejerzan el oficio durante el año 1455.	Fuente: 129, fol. 27 v.
1455, 28 de noviembre.	Contador de pitanzas.	Es designado como contador de pitanzas para el año 1456.	Fuente: 129, fol. 50 r.
1458, 6 de diciembre.	Contador de pitanzas.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1459.	Fuente: 129, fol. 109 r.
1461, 25 de noviembre.	Contador de pitanzas coro del deán.	Es designado, junto con otros beneficiados, para ejercer como contador de las pitanzas del coro del deán en el año 1462.	Fuente: 129, fol. 170 v.

- Contador de refitor (1433, 1456, 1458):

1433.	Contador del refitor.	Ejerce el oficio en el año 1433.	Fuente: 82, fol. 50 v.
1456.	Contador del refitor.	Ejerce el oficio en el año 1456.	Fuente: 132, fol. 107 r.
1458.	Contador del refitor.	Ejerce el oficio en el año 1458.	Fuente: 137, fol. 101 v.

- Contador de vestuarios (1448, 1450, 1452, 1455, 1457, 1458, 1460, 1466):

1447, 1 de diciembre.	Contador de vestuarios. Coro deán.	En este día es designado para el año 1448, junto con el maestrescuela Álvaro de Jaraba.	Fuente: 118, fol. 14 v.
1450, 3 de septiembre.	Contador del pan de cahíces, vecinos y molinos de Uclés con Tarancón y Belinchón, y de los vestuarios.	Obtiene la diputación de ejercer como contador junto con otros tres canónigos.	Fuente: 118, fol. 130 r.

1450, 23 de octubre.	Contador de vestuarios del coro del deán.	Correspondientes al año 1450. Obtiene la diputación junto con Alfonso Rodríguez de Lorenzana.	Fuente: 118, fol. 132 v.
1452, 8 de enero.	Contador vestuarios.	En sustitución de Alfonso García de Saelices, que había sido nombrado en un primer momento. Nombramiento y diputación recibida para ejercer durante el año 1452.	Fuente: 118, fol. 181 r.
1454, 4 de diciembre.	Contador de vestuarios.	Es designado para que sea uno de los que ejerzan el oficio durante el año 1455.	Fuente: 129, fol. 27 v.
1456, 17 de diciembre.	Contador de vestuarios del coro del deán.	Es designado para ejercer durante el año 1457.	Fuente: 129, fol. 68 r.
1457, 25 de noviembre.	Contador de vestuarios, coro del deán.	Es designado para ejercer el oficio en el año 1458.	Fuente: 129, fol. 95 v.
1459, 7 de noviembre.	Contador de vestuarios.	Es designado como contador de los vestuarios del coro del deán para el año 1460.	Fuente: 129, fol. 132 v.
1465, 4 de diciembre.	Contador de vestuarios del coro del deán.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1466.	Fuente: 150, fol. 52 r.

- Obrero (1448):

1448, 7 de febrero.	Administrador de la Obra / Obrero.	En este día es nombrado por el obispo, Lope de Barrientos, como "procurador, administrador e ycónomo de la obra de la dicha iglesia de Cuenca".	Fuente: 118, fol. 41 v.
1448, 29 de diciembre.	Obrero.	En este día se establecen unos estatutos capitulares con las obligaciones y deberes del obrero y del tesorero.	Fuente: 118, fol. 23 v.

- Administrador de la Limosna (1468 y 1469):

1468, enero.	Administrador de la Limosna.	Ejerce el oficio durante todo el año 1468.	Fuente: 119, fol. 74 r.
1469, enero.	Administrador de la Limosna.	Ejerce el oficio durante todo el año 1469.	Fuente: 119, fol. 74 r.
1471, 30 de marzo.	Administrador de la Limosna: Cuentas.	Al finalizar su oficio de Limosnero, se realizan las cuentas de los ejercicios de su administración. Ejerció como administrador de la Limosna los años 1468 y 1469.	Fuente: 119, fol. 74 r.

**Servicios desarrollados en el cabildo**

1435, 6 de abril.	Contador del pan.	En este día se le nombra contador, junto con el racionero Miguel Martínez, para hacer cuenta con el hornero Rodrigo Arias Maldonado sobre el pan recibido y repartido a los beneficiados.	Fuente: 88, fol. 15 r.
1442, 10 de enero.	Asistente al Sínodo diocesano.		Fuente: 12, fol. 100 r.
1443, 13 de septiembre.	Presente en constituciones episcopales.	Las constituciones regulan las "gracias espectativas apostólicas".	Fuente: 12, fol. 107 v.

1446, 19 de junio.	Asistente a Constituciones episcopales.	Aparece como asistente de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 205.
1448, 26 de enero.	Visitador para casas de Cólliga.	Es nombrado junto con el canónigo Francisco Bordallo y el carpintero Pedro González, para visitar las casas de Cólliga y determinar obras y reparaciones que deben hacerse.	Fuente: 118, fol. 38 v.
1449, 8 de diciembre.	Poder capitular para reclamar rentas.	Recibe un poder del cabildo para reclamar a Ruy Díaz de Mendoza y a cualquier otra persona, las rentas que pertenecen al cabildo de los molinos de Villalba.	Fuente: 118, fol. 108 r.
1450, 15 de diciembre.	Apoderado del teniente del deán.	Juan Alfonso de Oña, teniente del deán, impedido por enfermedad, le otorga un poder para que entregue en colación una canonjía extravagante.	Fuente: 118, fol. 137 v.
1451, 27 de febrero.	Procurador del cabildo.	Junto con el canónigo Rodrigo Arias, para llegar a un acuerdo con Ruy Díaz de Mendoza en el pleito que mantiene con el cabildo, sobre el pan que tomó de los molinos de Villalba y las reparaciones que hizo.	Fuente: 118, fol. 154 v.
1453, 19 de diciembre.	Mandato de registrar las escrituras de la limosna.	El cabildo hace diputación al canónigo Ferrant Carrillo y al racionero Gil Sánchez para tomar y recibir cuenta, junto con Alfonso Rodríguez de Lorenzana, de todas las escrituras de la Limosna, del tiempo que la administró Francisco López.	Fuente: 129, fol. 6 v.
1455, 15 de enero.	Comisión del negocio capitular con Juan Martínez del Olmedilla.	Recibe mandato del deán para que, junto con Ruy Gómez, atiendan al negocio que mantiene el cabildo con Juan Martínez del Olmedilla con relación a ciertas cuentas y pagos.	Fuente: 129, fol. 31 r.
1455, 18 de abril.	Cuentas Limosna.	El cabildo realiza mandato a Fernando Carrillo, Alfonso Fernández Mixeda y Alfonso Rodríguez de Lorenzana, para que tomen cuenta a Francisco López sobre la Limosna.	Fuente: 129, fol. 36 r.
1456, 31 de diciembre.	Comisión para hacer inquisición a Juan Sánchez de Cuenca.	Recibe un mandato capitular, junto al chantre, para realizar una inquisición a Juan Sánchez de Cuenca en relación con las quejas de varios beneficiados que acusan al compañero de traspasar mal los oficios que desempeña.	Fuente: 129, fol. 71 r.
1456, 31 de diciembre.	Mandato capitular para estar en traspasos.	Recibe un mandato capitular, junto al chantre, para que estén presentes en los traspasos de las maitinadas mayor y menor, así como en el pan del hornero.	Fuente: 129, fol. 71 r.
1459, 7 de noviembre.	Tasar piedra.	Le encomiendan la tarea de tasar la piedra que le están tomando a Ruy Gómez, arcediano, para los molinos de la Noguera, y que se la paguen.	Fuente: 129, fol. 132 v.
1460, 1 de diciembre.	Mandato capitular para tomar renteros para los molinos de Olivares.	El cabildo le encomendó, junto con Ruy Gómez de Anaya y Pedro de Torremocha, para que tomen renteros para los molinos de Olivares. Tomaron como rentero a Antón Sánchez de Córdoba.	Fuente: 129, fol. 153 r.
1464, 4 de diciembre.	Revisar una residencia anual.	El cabildo le encomienda, junto a Diego de Valera, que comprueben si Diego Cordido tiene hecha su residencia anual.	Fuente: 150, fol. 26 r.



1465, 2 de octubre.	Mandato para comprobar residencia.	Recibe un mandato, junto a Juan Alfonso de Ocaña, canónigo, para que comprueben si Rodrigo de Anaya, canónigo, ha hecho su residencia anual.	Fuente: 150, fol. 46 v.
1465, 2 de octubre.	Juez en un pleito.	Es designado como juez, de la parte del cabildo, en un pleito que mantiene la institución con Gil Ramírez de Villaescusa, canónigo, en relación con unas pitanzas.	Fuente: 150, fol. 47 r.

### Asistencia a coro

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Deán; Media: 96,6 %; Dinero: 4999 mrs.; Ración: 1; Recre: 30,5.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 75,8 %; Dinero: 255,6 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 v.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro deán; Media: 99,6 %; Dinero: 6651,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 18.	Fuente: 96, fol. 135 r.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas 364,5 mrs. Asistencia estimada: 86%.	Fuente: 96, fol. 139 v.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro deán; Media: 99,3 %; Dinero: 6464,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 31.	Fuente: 100, fol. 132 r.
1449, 30 de abril.	Recésit.	Por no abonar los 30 mrs. que se mandaron a todos los beneficiados para sufragar las obras de la tapia de San Pedro.	Fuente: 117, fol. 52 r.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro deán; Media: 99,5 %; Dinero: 6182,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 37.	Fuente: 117, fol. 149 r.
1450, 29 de agosto.	Recésit.	El teniente del deán le pone en recésit por el dinero que debe de unas rentas que sacó en almoneda. Fue alzado el 2 de septiembre.	Fuente: 122, fol. 103 r.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 98,3 %; Dinero: 6129,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 19.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro deán; Media: 87,4 %; Dinero: 368 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro deán; Media: 92,8 %; Dinero: 5452,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 35.	Fuente: 127, fol. 181 v.
1455, 27 de octubre.	Enmienda.	Para ir a Olivares por mandato del cabildo. Regresa al coro el día 31 de octubre.	Fuente: 130, fol. 172 r.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 97%; Dinero: 6407,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 34,5.	Fuente: 130, fol. 74 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 99,4 %; Dinero: 6818,3 mrs.; Ración: 1; Recre: 10.	Fuente: 136, fol. 181 r.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 99,5 %; Dinero: 7586,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 31,5.	Fuente: 142, fol. 193 r.
1463, 10 de diciembre.	Recésit.	El deán ordenó ponerle en recésit por una deuda de 18 k de pan que debe al cabildo, de las rentas de 1462 y 1463 de la heredad que tiene en posesión en Horcajada. A instancia de Gil Muñoz, herrero de 1462.	Fuente: 146, fol. 180 v.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 99,2 %; Dinero: 7936,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 27.	Fuente: 146, fol. 193 r.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 98,3 %; Dinero: 8026,7 mrs.; Ración: 1; Recre: 11.	Fuente: 149, fol. 173 v.

1464, 16 de mayo.	Recésit.	Se le conceden 9 días para subsanar sus deudas con la limosna y abonar lo que debe a Francisco Martínez de Baeza, racionero., bajo pena de recésit.	Fuente: 149, fol. 67 r.
1464, 12 de diciembre.	Recésit.	Pena impuesta por el cabildo. Se hará efectiva si en el plazo de 6 días no paga el pan que debe a Pedro de Torralba, hornero.	Fuente: 149, fol. 163 v.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 97,7 %; Dinero: 7282,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 28,5.	Fuente: 154, fol. 188 r.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 99 %; Dinero: 7880,5 mrs.; Ración: 1; Recre: 25.	Fuente: 156, fol. 160 v.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 99,6 %; Dinero: 8498,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 14.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1468.	Maitinadas Mayores, 1468.	Coro deán; Media: 84,6 %; Dinero: 938 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 193 r.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro deán. Entierro: 170 mrs., Novenario: 120 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 290 mrs. Asistencia media: 100 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

### ***Ámbito Económico***

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1421, 8 de octubre.	Vestuarios en los cahíces de Moya y Val del Fuentelmanzano.	Son de su propiedad y de su hermano, Pedro Carrillo. Le arriendan el pan y la sal de dichos vestuarios a Diego García de Molina, para el año 1421, por 1400 maravedís.	Fuente: 30, fol. 154 v.
1422.	Pitanzas anuales, año 1422.	Le corresponden: 4814,7 mrs.	Fuente: 61, fol. 83 v.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs. por su ración.	Fuente: 61, fol. 83 v.
1423, 9 de febrero.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 5536 mrs. Dinero total a percibir de las pitanzas del año 1422 (4814 mrs.) más el "superávit" (722 mrs.), después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar (510,5 mrs.) y otros gastos; restan a favor del canónigo: 2014 mrs.	Fuente: 61, fol. 83 v.
1433, 26 de enero.	Cuentas totales 1432.	Tras calcular ingresos y gastos, el canónigo sale a deber al refitor 740,5 mrs.	Fuente: 83, fol. 30 r.
1433, 26 de enero.	Pitanzas totales, año 1432.	Coro deán. Dinero: 5340 mrs.	Fuente: 83, fol. 30 r.
1434, 12 de febrero.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado, para su vestuario de 1433. (Ver acuerdo capitular del 12 de febrero de 1434, fol. 64 r.)	Fuente: 84, fol. 64 r.

1434, 12 de diciembre.	Fiador de vestuario.	Presenta como fiador de su vestuario (medida aprobada en cabildo el 12 de febrero de 1434 [ver fol. 64 r.] al canónigo Álvaro de Verdejo.	Fuente: 84, fol. 64 r.
1439, 21 de enero.	Deudor/Fiador de vestuario.	Del maestrescuela Álvaro de Jaraba en el vestuario de 1439.	Fuente: 95, fol. 67 v.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447	Le corresponde, por su ración, 6 k 11 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 7 r.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Alarcón y cuadrillas. De la cosecha y tazmía de 1446.	Le corresponden: 6 k 1 als de trigo; 3 k 8 als de cebada; 1 k 3 als 3 cls de comuña.	Fuente: 118, fol. 9 v.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 5 k 3 cls.	Fuente: 118, fol. 11 v.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del deán. Le corresponden: 2 k, 6 als.	Fuente: 118, fol. 40 r.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de La Noguera, del año 1448.	Coro del deán. Le corresponden: 2 k 1 als y 2 cls.	Fuente: 118, fol. 40 v.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 1 k 1 cls.	Fuente: 118, fol. 41 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos de Villalba, del año 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 6 als.	Fuente: 118, fol. 41 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del deán. Le corresponden 5 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 70 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 2 k 8 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 1 k 8 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 6 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1449, 18 de octubre.	Matrícula de sal de las salinas de Fuentelmanzano.	Le corresponden 3 k 3 als.	Fuente: 118, fol. 102 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 2 k 6 als.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k y 6 als.	Fuente: 118, fol. 111 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.

1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 1 de julio.	Reparto de la sal de Fuente el Manzano.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 128 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 4 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 131 v.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del deán. Le corresponden 1 cahíces 3 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 9 de julio.	Matrícula de las salinas de Fuentelmanzano.	Correspondiente al reparto del año 1451, de un total de 52 k. Coro del deán. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 170 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 171 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1452, 27 de febrero.	Fiador de vestuario del año 1451.	Es fiador de los vestuarios de los canónigos Francisco López y Álvaro de Verdejo, quienes a su vez son fiadores de su vestuario.	Fuente: 125, fol. 73 r.
1453.	Cedula y fiador del vestuario del año 1452.	Hizo obligación de la cédula de su vestuario, "y el uno con el otro", con el canónigo Francisco López de Sacedón.	Fuente: 126, fol. 61 r.
1457, 11 de enero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 6917 mrs.	Fuente: 132, fol. 80 v.
1457, 11 de enero.	Labores y carreras de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1097 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 80 v.
1457, 11 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 80 v.
1457, 11 de enero.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 691,7 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 80 v.
1457, 11 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 817,3 mrs.	Fuente: 132, fol. 80 v.
1458, 28 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 7052,9 mrs.	Fuente: 134, fol. 79 v.

1458, 28 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1179 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitorio.	Fuente: 134, fol. 79 v.
1458, 28 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 886,7 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitorio.	Fuente: 134, fol. 79 v.
1458, 28 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1458 mrs.	Fuente: 134, fol. 79 v.
1459, 23 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 6818,3 mrs.	Fuente: 137, fol. 78 v.
1459, 23 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 339 mrs.	Fuente: 137, fol. 78 v.
1459, 23 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitorio.	Fuente: 137, fol. 78 v.
1459, 23 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 2195 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 78 v.
1459, 23 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 95,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitorio.	Fuente: 137, fol. 78 v.
1459, 23 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1166,5 mrs.	Fuente: 137, fol. 78 v.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 50 mrs. como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 7049,5 mrs.	Fuente: 139, fol. 150 v.
1460, enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 100 mrs. como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitorio.	Fuente: 139, fol. 152 r.
1460, enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 719 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitorio.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 50 mrs. como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1462, 17 de septiembre.	Cédula de vestuario del año 1462.	El deán le entrega la cédula de su vestuario del año 1462, que será abonada en 1463.	Fuente: 129, fol. 184 v.
1463, 29 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 7130,9 mrs.	Fuente: 144, fol. 80 v.

1463, 29 de enero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de los "maravedís de Bordallo, del pan de Uña et de los dineros de Lope de Acuña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 560 mrs.	Fuente: 144, fol. 80 v.
1463, 29 de enero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 540,3 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 80 v.
1463, 29 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 80 v.
1463, 29 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 80 v.
1463, 29 de enero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 3334 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 80 v.
1463, 29 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 699,2 mrs.	Fuente: 144, fol. 80 v.
1465, 22 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 8026,7 mrs.	Fuente: 148, fol. 152 r.
1465, 22 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 149,3 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 22 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 22 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 22 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2562 mrs.	Fuente: 148, fol. 76 v.
1466, 24 de enero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 7936,4 mrs.	Fuente: 151, fol. 95 v.
1466, 24 de enero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 561 mrs.	Fuente: 151, fol. 95 v.
1466, 24 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 95 v.

1466, 24 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1465	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 95 v.
1466, 24 de enero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 218,4 mrs.	Fuente: 151, fol. 95 v.
1466, 24 de enero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 20 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 95 v.
1466, 24 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1127 mrs.	Fuente: 151, fol. 95 v.
1469, 19 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 8498,8 mrs.	Fuente: 158, fol. 103 v.
1469, 19 de enero.	Superávit de 1468	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 424 mrs.	Fuente: 158, fol. 103 v.
1469, 19 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 103 v.
1469, 19 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 103 v.
1469, 19 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 103 v.
1469, 19 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 1955 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 103 v.
1469, 19 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2125,8 mrs.	Fuente: 158, fol. 103 v.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Ración prestamera en San Salvador:

1435.	Ración prestamera en San Salvador.	Es de su propiedad. Le correspondieron, por esta prestamera, 597,5 mrs. (corderos, bestiaro y vinos). La tiene arrendada al notario Mateo Sánchez por 900 mrs.	Fuente: 89, fol. 9 r.
-------	------------------------------------	--	-----------------------

### Propiedades personales.

1426, 23 de enero.	Huerta Parral.	Es propiedad de él y de su hermano. Se saca en almoneda con el resto de los diezmos de las "huertas encesadas".	Fuente: 71, fol. 59 r.
--------------------	----------------	---	------------------------

## Propiedades capitulares.

1421, 3 de octubre.	Casas en la puerta de Santa María.	Anteriormente las tenía en posesión Gil Fernández de Nuévalos. Las tienen en posesión, él y su hermano, junto con otras casas conjuntas que anteriormente tenía el compañero Gil Martínez., por 1700 mrs.	Fuente: 61, fol. 83 v.
1422, 14 de enero.	Huerta y viña en la hoz del Júcar.	La tiene en posesión junto con su hermano.	Fuente: 59, fol. 57 r.
1431, 19 de marzo.	Casas en la Zapatería Vieja.	Reside en ellas junto con su hermano Pedro. Propiedad de la iglesia.	Fuente: 80, fol. 28 v.
1432.	Casas delante de la puerta de Santa María.	Las tiene a medias con su hermano, el canónigo Pedro Carrillo. Cada uno paga por ellas 700 mrs. Las tienen como reparadas.	Fuente: 83, fol. 29 v.
1432.	Casas cercanas a la catedral.	En ellas residía anteriormente el relojero Gonzalo Sánchez de Monte. Las tiene en posesión por 601 mrs.	Fuente: 83, fol. 29 v.
1432.	Casas en la calle Mayor.	Fueron donadas por Sancho Fernández, canónigo. Las tuvo en posesión Rodrigo de Mendoza, canónigo. Las tiene en posesión por 800 mrs.	Fuente: 83, fol. 29 v.
1432.	Heredad en Portilla.	Sin casas de morada. Las tiene en posesión por 21 mrs.	Fuente: 83, fol. 29 v.
1432.	Huerta en la hoz del Júcar.	Anteriormente la tuvo el canónigo Martín Fernández. La tiene por 411 mrs.	Fuente: 83, fol. 29 v.
1436, 20 de enero.	Haza y viña del "Lagar", en el río Moscas.	Anteriormente la tenía a censo Ferrant Martínez de Cañaveras. La remató por 10 mrs. al año.	Fuente: 88, fol. 20 v.
1436, 25 de enero.	Casas en la calle de San Juan.	Residía anteriormente en ellas el racionero difunto Martín Sánchez de Fuentelencina. Las remató por 701 mrs. al año.	Fuente: 88, fol. 21 r.
1442, 22 de marzo.	Casas en la Zapatería Vieja.	Las tiene a censo.	Fuente: 100, fol. 32 v.
1442, 4 de septiembre.	Casas, heredad y viñas en Montalbanejo.	Las tiene en posesión. Las donó el canónigo Pedro Sánchez de Peralta para un aniversario.	Fuente: 100, fol. 89 r.
1448, 5 de abril.	Mandato para reparar posesiones capitulares.	Recibe las cédulas del visitador para hacer reparo de las posesiones que tiene de la catedral.	Fuente: 118, fol. 50 v.
1449, 2 de diciembre.	Casa y heredad de Horcajada.	La tiene en posesión. Su arrendamiento se utiliza para sufragar el aniversario del chantre Ferrant Pérez Dóñez.	Fuente: 117, fol. 135 r.
1450, 4 de febrero.	Casa en el río Moscas.	La tiene en posesión.	Fuente: 118, fol. 114 r.
1450, 4 de febrero.	Casas en Horcajada.	Recibe el mandato de Álvaro de Verdejo para reparar las casas que tiene en posesión en Horcajada.	Fuente: 118, fol. 114 v.
1450, 13 de marzo.	Casas en el río Moscas.	Las tiene en posesión. Recibe un mandato del canónigo Álvaro de Verdejo para repararlas antes de San Miguel de septiembre, bajo pena de recésit.	Fuente: 118, fol. 119 r.
1456.	Casa, viñas y tierras en Montalbanejo.	Las tiene en posesión por 50 mrs. Las donó al cabildo Sancho [Martínez] de la Cañada.	Fuente: 132, fol. 80 r.



1456.	Casas [delante de Santa María].	Reside en ellas y las tiene en posesión, junto con otras conjuntas, por 1700 mrs.	Fuente: 132, fol. 80 r.
1456.	Casas en la Puerta de Chillarón.	[Son cercanas a la catedral]. Las tiene en posesión por 601 mrs. Antes las tenía en posesión Gonzalo Sánchez del Monte, relojero.	Fuente: 132, fol. 80 r.
1456.	Huerta en la Hoz del Júcar.	La tiene en posesión por 351 mrs.	Fuente: 132, fol. 80 r.
1456.	Heredad de Portilla.	De pan levar, sin casa de morada. La tiene en posesión por 21 mrs.	Fuente: 132, fol. 80 r.
1457.	Casas en [delante de Santa María].	Reside en ellas. Las tiene en posesión, junto con las casas en las que reside Gil Martínez, compañero, más seis cubas y dos tinas, por 1700 mrs.	Fuente: 134, fol. 79 r.
1458, 1 de enero.	Huerta en la hoz del Júcar.	La tiene a censo por 351 mrs. Anteriormente la tenía en posesión Martín Fernández, canónigo.	Fuente: 137, fol. 78 r.
1458, 2 de junio.	Casas "a la puerta de Chillarón", "cerca de la torre" de la catedral.	Las había tenido en posesión Gil Sánchez, racionero. Primeramente, obtuvo la posesión el chantre (fol. 101 v.), pero renunció a ellas. Fernando Carrillo obtiene la posesión de ellas, por espacio de tres años, a razón de 650 mrs. anuales.	Fuente: 129, fol. 102 v.
1459, 1 de enero.	Huerta en la hoz del Júcar.	Está conjunta al Parral de Juan Fernández de Reillo, difunto. La tiene en posesión por 351 mrs. Anteriormente la tuvo en posesión Martín Fernández, canónigo.	Fuente: 139, fol. 80 r.
1461, 29 de junio.	Casas del rincón de la torre de las campanas.	Reside en ellas.	Fuente: 142, fol. 90 v.
1462, 1 de enero.	Haza en el río Moscas.	La tiene a censo por 5 mrs.	Fuente: 144, fol. 80 r.
1462, 1 de enero.	Tinte de Olivares.	Lo tiene en posesión por 850 mrs.	Fuente: 144, fol. 80 r.
1462, 20 de enero.	Tinte de Olivares.	En este día realiza el contrato de arrendamiento del Tinte que el cabildo tiene en el término de Olivares, por espacio de 6 años y a 1000 mrs. anuales.	Fuente: 129, fol. 172 v.
1462, 16 de junio.	Casas en la Puerta de Chillarón.	Solía tenerlas en posesión. En este día se arriendan a favor de Martín de Mariana, por 4 años y a 500 mrs. anuales.	Fuente: 129, fol. 179 r.
1464, enero.	Hocino en la hoz del Huécar.	El "hocino que fue del sochantre viejo". La tiene a censo por 30 mrs.	Fuente: 148, fol. 76 r.
1464, 20 de junio.	Casa y heredad de Horcajada.	En este día dejó la posesión de la casa y heredad de Horcajada, propiedad del cabildo, que tenía en posesión.	Fuente: 150, fol. 16 r.
1466, 29 de junio.	Casas del rincón de la Torre de las Campanas.	Residía en ellas. Es su última referencia.	Fuente: 154, fol. 95 r.
1468, enero.	Casas, viñas y tierras en Montalbanejo.	Las tiene en posesión por 50 mrs. Las donó a la catedral Sancho Martínez de la Cañada. Es su última referencia.	Fuente: 158, fol. 103 r.
1468, enero.	Hocino en [la hoz del Huécar].	Situado delante del hocino de Juan de Burgos, dando "de la otra parte Antón Bermejo et de las otras partes, las peñas". Lo tiene a censo por 30 mrs.	Fuente: 158, fol. 103 r.

1468, enero.	Huerta en la hoz del Júcar.	Situado junto al Parral, que tiene en posesión Juan Fernández de Chinchilla. La tiene en posesión por 351 mrs. Anteriormente la tuvo en posesión Martín Fernández, canónigo.	Fuente: 158, fol. 103 r.
1468, enero.	Haza en el río Moscas.	La tiene a censo por 5 mrs. Es su última referencia.	Fuente: 158, fol. 103 r.
1468, enero.	Heredad en Portilla.	Heredad de pan levar, sin casa. La tiene en posesión por 21 mrs. Es su última referencia.	Fuente: 158, fol. 103 r.
1468, 7 de abril.	Casas, viñas y heredad en Montalbanejo.	Las tiene en posesión. Fueron donadas por Pedro Sánchez de Peralta, canónigo, para sufragar un aniversario. Es la última referencia.	Fuente: 157, fol. 51 v.
1468, 14 de octubre.	Casa de Horcajada.	Recibe un mandato capitular para que en el plazo de un año "faga la casa de Horcajada como está obligado, so pena de recésit y pso facto". Es la última referencia.	Fuente: 157, fol. 143 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1421, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Ruy Sánchez, junto con el canónigo Pedro Carrillo, en el remate del refitor de El Aceñuela, de la tierra de Alarcón, por 171 mrs.	Fuente: 60, fol. 31 v.
1421, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Ruy Sánchez, junto con el canónigo Pedro Carrillo, en el remate del refitor de Puebla de Almenara, de la tierra de Alarcón, por 2000 mrs.	Fuente: 60, fol. 32 r.
1421, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Ruy Sánchez, junto con el canónigo Pedro Carrillo, en el remate del refitor de Las Mesas, de la tierra de Alarcón, por 951 mrs.	Fuente: 60, fol. 34 r.
1422, junio.	Refitor de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1171 mrs.	Fuente: 68, fol. 21 r.
1422, junio.	Refitor de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1125 mr.	Fuente: 68, fol. 21 v.
1422, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De su hermano Pedro Carrillo en el remate del refitor de El Cañavate, de la tierra de Alarcón, por 2811 mr.	Fuente: 68, fol. 25 r.
1422, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De su hermano Pedro Carrillo en el remate del refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 1775 mrs.	Fuente: 68, fol. 25 v.
1422, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De su hermano Pedro Carrillo en el remate del refitor de Navaodres y Alcohol, de la tierra de Alarcón, por 71 mrs.	Fuente: 68, fol. 25 v.
1422, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De su hermano Pedro Carrillo en el remate del refitor de Villar del Saz de Don Guillén, de la tierra de Alarcón, por 1505 mrs.	Fuente: 68, fol. 27 v.
1422, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De su hermano Pedro Carrillo, junto con el canónigo Sancho Gómez de Funes, en el remate del refitor de Montalbo, de la tierra de Alarcón, por 2341 mrs.	Fuente: 68, fol. 28 r.
1422, 7 de junio.	Refitor de La Solana con La Torrecilla.	De la tierra de Alarcón. La remató por 220 mrs. y tomó el rediezmo. Fiador: su hermano Pedro Carrillo.	Fuente: 68, fol. 28 r.

1422, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De su hermano Pedro Carrillo en el remate del refitor de Alcolea con Casa Blanca, de la tierra de Alarcón, por 1206 mrs.	Fuente: 68, fol. 28 v.
1422, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De su hermano Pedro Carrillo en el remate del refitor de El Hito, de la tierra de Alarcón, por 820 mrs.	Fuente: 68, fol. 28 v.
1422, 7 de junio.	Refitor de Fuentes y El Villarejo.	De la tierra de Alarcón. La remató por 5412 mrs. y tomó el rediezmo. Fiadores: su hermano Pedro Carrillo y el canónigo Sancho Gómez de Funes.	Fuente: 68, fol. 31 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Hortezueta.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 122 mrs. Deudor/Fiador: el racionero Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 69, fol. 11 r.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez de Cañaveras en el remate del refitor de Sacedón y Villalbilla, del sexmo de Chillarón, por 241 mrs.	Fuente: 69, fol. 12 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Bascuñana.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 201 mrs. Deudor/Fiador: el racionero Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 69, fol. 13 r.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez de Cañaveras en el remate del refitor de Arrancacepas, del sexmo de Torralba, por 165 mrs.	Fuente: 69, fol. 15 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 570 mrs. Deudor/Fiador: el racionero Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 69, fol. 15 v.
1424, 11 de febrero.	Diezmos huerta de Cólliga.	Los remató por 10 mrs.	Fuente: 69, fol. 46 v.
1424, 11 de febrero.	Diezmos huerta de Grillera.	Los remató por 13 mrs.	Fuente: 69, fol. 46 v.
1424, 11 de febrero.	Diezmos viñas de Grillera, de Nohales y demás viñas.	Los remató por 52 mr.	Fuente: 69, fol. 47 r.
1424, mayo.	Deudor/Fiador.	Junto con el racionero Miguel Martínez en el remate realizado por el compañero Ruy Sánchez de las rentas de corderos y bestiaro de San Nicolás por 2055 mrs.	Fuente: 70, fol. 3 r.
1424, mayo.	Corderos y bestiaro de Santa Cruz.	Los remató por 511 mrs. Deudor/Fiadores: el racionero Miguel Martínez y el compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 70, fol. 3 v.
1424, mayo.	Deudor/Fiador.	Junto con el racionero Miguel Martínez en el remate realizado por el compañero Ruy Sánchez de las rentas de corderos y bestiaro de San Martín por 1405 mrs.	Fuente: 70, fol. 3 v.
1424, mayo.	Deudor/Fiador.	Junto con compañero Ruy Sánchez en el remate realizado por el racionero Miguel Martínez de las rentas de corderos y bestiaro de Santa María La Nueva por 6055 mrs.	Fuente: 70, fol. 4 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Ballesteros y Zarzoso.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 22 mrs.	Fuente: 70, fol. 6 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Almodóvar	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1003 mrs. Deudor/Fiador: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 70, fol. 9 v.

1424, 8 de mayo.	Refitor de El Palmero.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 10 mrs.	Fuente: 70, fol. 12 r.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Cabrejas, del sexmo de Chillarón, por 100 mrs.	Fuente: 70, fol. 12 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 230 mrs.	Fuente: 70, fol. 16 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Zaorejas.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1720 mrs. Deudor/Fiador: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 70, fol. 22 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Villanueva del Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 4750 mrs. Deudor/Fiador: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 70, fol. 23 r.
1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez en el remate del refitor de San Clemente, de la tierra de Alarcón, por 4752 mrs.	Fuente: 70, fol. 27 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Villar de Cantos y Perona.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 600 mrs. Deudor/Fiador: El canónigo Sancho Gómez.	Fuente: 70, fol. 27 r.
1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez en el remate del refitor de Rus y Villar de Caballeros, de la tierra de Alarcón, por 130 mrs.	Fuente: 70, fol. 27 v.
1424, 14 de mayo.	Refitor de La Solana con La Torrecilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 102 mrs. Deudor/Fiador: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 70, fol. 31 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Alcolea con Casa Blanca.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 910 mrs. Deudor/Fiador: El canónigo Sancho Gómez.	Fuente: 70, fol. 31 v.
1424, 14 de mayo.	Refitor de El Hito.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 501 mrs. Deudor/Fiador: El canónigo Sancho Gómez.	Fuente: 70, fol. 31 v.
1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez en el remate del refitor de Belmonte, de la tierra de Alarcón, por 8122 mrs.	Fuente: 70, fol. 32 v.
1424, 14 de mayo.	Corderos y bestiaro de la villa de Alarcón.	La sexta parte le corresponde al cabildo. Lo remató por 120 florines.	Fuente: 70, fol. 60 r.
1424, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez en el remate del tercio del plan de cahíces de Moya y su tierra con la Sierra por 58 k 7 als.	Fuente: 70, fol. 53 r.
1424, 4 de julio.	Pan de cahíces de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 7,5 cahíces (7 k 70 als).	Fuente: 70, fol. 37 v.
1424, 7 de julio.	Diezmos casa y heredad en Jabaguilla.	Los remató por 235 mrs.	Fuente: 69, fol. 47 r.
1424, 7 de julio.	Diezmos viña en Chillarón.	La donó Pascual Sánchez, clérigo que fue de Chillarón. Los remató por 3 mrs.	Fuente: 69, fol. 48 v.
1425, 29 de mayo.	Refitor de El Hoyo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 2 mrs.	Fuente: 71, fol. 08 v.
1425, 29 de mayo.	Refitor de La Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 600 mrs.	Fuente: 71, fol. 10 r.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 531 mrs.	Fuente: 71, fol. 13 v.

1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate del refitor de San Clemente, de la tierra de Alarcón, por 5023 mrs.	Fuente: 71, fol. 31 r.
1425, 3 de junio.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2502 mrs. Deudor/Fiadores: el canónigo Ruy Gómez y el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 71, fol. 36 v.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate del refitor de El Villarejo de Fuentes y Fuentes, de la tierra de Alarcón, por 5003 mrs.	Fuente: 71, fol. 38 r.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el racionero Juan Gómez, en el remate de la renta de Corderos y bestiarío de San Pedro por 3250 mrs.	Fuente: 72, fol. 2 r.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate de la renta de Corderos y bestiarío de Santa Cruz por 250 mrs.	Fuente: 72, fol. 2 v.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el racionero Juan Gómez, en el remate de la renta de Corderos y bestiarío de Santa María La Nueva por 2500 mrs.	Fuente: 72, fol. 3 r.
1426, 21 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Juan.	Lo remató por 700 mrs. Deudor/Fiadores: el canónigo Ruy Gómez y el racionero Juan Gómez.	Fuente: 72, fol. 4 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de La Atalaya.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 113 mrs.	Fuente: 72, fol. 6 v.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate del refitor de Albaladejo, del sexmo de Altarejos, por 1300 mrs.	Fuente: 72, fol. 10 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Horcajada.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 150 mrs.	Fuente: 72, fol. 12 v.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate del refitor de Bólliga, del sexmo de Torralba, por 510 mrs.	Fuente: 72, fol. 15 r.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate del refitor de Perales, del sexmo de Torralba, por 71 mrs.	Fuente: 72, fol. 16 r.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate del refitor de Priego y Cesma más el préstamo del arcediano de Huete (1400 mrs.), del sexmo de Torralba, por 1610 mrs.	Fuente: 72, fol. 16 v.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate del refitor de Ribagorda, del sexmo del Campo, por 901 mrs.	Fuente: 72, fol. 17 r.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el racionero Juan Gómez, en el remate del refitor de El Pozuelo, del sexmo de la Sierra, por 1661 mrs.	Fuente: 72, fol. 20 v.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el racionero Juan Gómez, en el remate del refitor de Beteta, del sexmo de la Sierra, por 5600 mrs.	Fuente: 72, fol. 21 v.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el racionero Juan Gómez, en el remate del refitor de Zaorejas, del sexmo de la Sierra, por 2001 mrs.	Fuente: 72, fol. 22 r.

1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el racionero Juan Gómez, en el remate del refitor de Armallones y Huerta Pelayo del sexmo de la Sierra, por 1360 mrs.	Fuente: 72, fol. 22 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Villanueva del Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 4850 mrs. Deudor/Fiadores: el canónigo Ruy Gómez y el racionero Juan Gómez.	Fuente: 72, fol. 22 v.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el racionero Juan Gómez, en el remate del refitor de Peralveche, del sexmo de la Sierra, por 461 mrs.	Fuente: 72, fol. 23 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Buenache con Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 660 mrs. Deudor/Fiadores: los canónigos Ruy Gómez y Rodrigo Arias.	Fuente: 72, fol. 28 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 699 mrs. Deudor/Fiadores: los canónigos Ruy Gómez y Rodrigo Arias.	Fuente: 72, fol. 29 r.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el canónigo Rodrigo Arias, en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 2650 mrs.	Fuente: 72, fol. 32 v.
1426, 26 de mayo.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el tesorero por 9351 mrs. Lo traspasó a los canónigos Ferrant Carrillo y Ruy Gómez al mismo precio. Deudor/Fiador: el canónigo Rodrigo Arias. Después, Ferrant Carrillo, le traspasó la cuarta parte de la renta al racionero Juan Gómez.	Fuente: 72, fol. 32 v.
1426, 26 de mayo.	Refitor de Albornoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 83 mrs. Deudor/Fiadores: los canónigos Ruy Gómez y Rodrigo Arias.	Fuente: 72, fol. 34 r.
1427, 5 de febrero.	Diezmos árboles de varios majuelos.	De los majuelos de "Entre Cimas Aguas" y majuelos de Buenavista. Los remató por 20 mrs.	Fuente: 72, fol. 58 r.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias, junto con el racionero Juan Gómez, en el remate de las rentas de corderos y bestiarío de Santa Cruz por 561 mrs.	Fuente: 73, fol. 3 v.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias, junto con el racionero Juan Gómez, en el remate del refitor de Arcos y el Olmedilla, del sexmo de Arcas, por 1161 mrs.	Fuente: 73, fol. 6 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1510 mrs. Deudor/Fiador: el racionero Juan Gómez.	Fuente: 73, fol. 7 r.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez en el remate del refitor de Almodóvar, del sexmo de Altarejos, por 1300 mrs.	Fuente: 73, fol. 9 v.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias, junto con el racionero Juan Gómez, en el remate del refitor de La Parrilla, del sexmo de Altarejos, por 3001 mrs.	Fuente: 73, fol. 11 r.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez en el remate del refitor de Arcos y Arquillos, del sexmo de Chillarón, por 315 mrs.	Fuente: 73, fol. 14 v.

1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez en el remate del refitor de Chillarón, del sexmo de Chillarón, por 615 mrs.	Fuente: 73, fol. 15 r.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez en el remate del refitor de Villar de Domingo García, del sexmo de Torralba, por 695 mrs.	Fuente: 73, fol. 15 r.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez en el remate del refitor de Ribagorda, del sexmo del Campo, por 705 mrs.	Fuente: 73, fol. 17 v.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias, junto con el racionero Juan Gómez, en el remate del refitor de Embid y Verdelpino, del sexmo del Campo, por 300 mrs.	Fuente: 73, fol. 20 v.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez en el remate del refitor de Peralveche, del sexmo de la Sierra, por 340 mrs.	Fuente: 73, fol. 22 r.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias, junto con el racionero Juan Gómez, en el remate del refitor de Zaorejas, del sexmo de la Sierra, por 1801 mrs.	Fuente: 73, fol. 23 r.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez en el remate del refitor de Villanueva del Alcorón, del sexmo de la Sierra, por 4100 mrs.	Fuente: 73, fol. 24 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias en el remate del refitor de Buenache con Hontecillas, de la tierra de Alarcón, por 561 mrs.	Fuente: 73, fol. 28 v.
1427, 15 de junio.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2700 mrs. Deudor/Fiador: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 73, fol. 32 v.
1427, 15 de junio.	Refitor de Tres Juncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3200 mrs. Deudor/Fiador: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 73, fol. 33 v.
1427, 15 de junio.	Refitor de Albornoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 86 mrs. Deudor/Fiador: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 73, fol. 34 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias en el remate del refitor de Las Pedroñeras, de la tierra de Alarcón, por 1001 mrs.	Fuente: 73, fol. 35 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de El Pedernoso, de la tierra de Alarcón, por 1720 mrs.	Fuente: 73, fol. 35 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Martín Oviero, de la tierra de Alarcón, por 60 mrs.	Fuente: 73, fol. 36 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Algarra, de la tierra de Moya, por 101 mrs.	Fuente: 73, fol. 41 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Valdemorillo, de la tierra de Moya, por 263 mrs.	Fuente: 73, fol. 42 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Tejadillos, de la tierra de Moya, por 53 mrs.	Fuente: 73, fol. 43 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Alcalá del río, de la tierra de Moya, por 60 mrs.	Fuente: 73, fol. 43 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Campillos de Gormaz, de la tierra de Moya, por 162 mrs.	Fuente: 73, fol. 44 r.
1427, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 4 k 2 als.	Fuente: 73, fol. 53 r.

1428, 6 de febrero.	Diezmos huertas y arboleda de Grillera.	Los remató por 1 mr.	Fuente: 73, fol. 65 r.
1428, 25 de mayo.	Corderos y bestiaro de San Andrés.	Lo remató por 270 mrs. Deudor/Fiador: Lope Sánchez.	Fuente: 74, fol. 4 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de El Campillo. Traspasada. Deudor/Fiador.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1402 mr. Traspasó la renta al notario Martín Alfonso, quedándose como fiador.	Fuente: 74, fol. 9 r.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Cañizares, del sexmo de la Sierra, por 1150 mrs.	Fuente: 74, fol. 21 v.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Beteta y sus alquerías, del sexmo de la Sierra, por 5600 mrs.	Fuente: 74, fol. 22 r.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Villar de Cantos y Perona, de la tierra de Alarcón, por 600 mrs.	Fuente: 74, fol. 27 r.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De su hermano el canónigo Pedro Carrillo en el remate del refitor de Rus y Villar de Caballeros, de la tierra de Alarcón, por 100 mrs.	Fuente: 74, fol. 27 v.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos, de la tierra de Alarcón, por 577 mrs.	Fuente: 74, fol. 29 r.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Montalbanejo con Los Olmillos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el canónigo Ruy Gómez por 2830 mrs. Traspasó la renta al canónigo al mismo precio. Deudor/Fiador: su hermano, el canónigo Pedro Carrillo.	Fuente: 74, fol. 31 v.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De su hermano el canónigo Pedro Carrillo en el remate del refitor de Tres Juncos, de la tierra de Alarcón, por 2641 mrs.	Fuente: 74, fol. 33 r.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De su hermano el canónigo Pedro Carrillo en el remate del refitor de El Villarejo de Fuentes con Fuentes, de la tierra de Alarcón, por 4703 mrs.	Fuente: 74, fol. 34 r.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De su hermano el canónigo Pedro Carrillo en el remate del refitor de El Pedernoso, de la tierra de Alarcón, por 1600 mrs.	Fuente: 74, fol. 35 v.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De su hermano el canónigo Pedro Carrillo en el remate del refitor de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 856 mrs.	Fuente: 74, fol. 36 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Lope Sánchez, junto con el compañero Pedro Díaz, en el remate del refitor de Montalbanejo con los Olmedillos, de la tierra de Alarcón, por 3012 mrs.	Fuente: 76, fol. 31 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Pedro Díaz, junto con el compañero Lope Sánchez, en el remate del refitor de Alconchel, de la tierra de Alarcón, por 302 mrs.	Fuente: 76, fol. 32 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del carnicero Juan Sánchez en el remate del refitor de Ballesteros y Zarzoso, del sexmo de Arcas, por 33 mrs.	Fuente: 79, fol. 6 v.



1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del carnicero Juan Sánchez en el remate del refitor de La Melgosa, del sexmo de Arcas, por 200 mrs.	Fuente: 79, fol. 7 v.
1430, junio.	Refitor de Enguídanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 220 mrs.	Fuente: 79, fol. 8 v.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del carnicero Juan Sánchez en el remate del refitor de Valera de Suso, del sexmo de Altarejos, por 610 mrs.	Fuente: 79, fol. 9 v.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del carnicero Juan Sánchez en el remate del refitor de Mezquitas, del sexmo de Altarejos, por 201 mrs.	Fuente: 79, fol. 10 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del carnicero Juan Sánchez en el remate del refitor de Valera de Yuso, del sexmo de Altarejos, por 610 mrs.	Fuente: 79, fol. 10 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del carnicero Juan Sánchez en el remate del refitor de Piqueras, del sexmo de Altarejos, por 431 mrs.	Fuente: 79, fol. 10 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del carnicero Juan Sánchez en el remate del refitor de Albaladejo del Cuende, del sexmo de Altarejos, por 812 mrs.	Fuente: 79, fol. 10 v.
1430, junio.	Refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 381 mrs. Deudor/Fiador: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 79, fol. 27 r.
1430, junio.	Refitor de Lucero con la Casa de Don Benito.	Incluye los derechos de los molinos de Pedro Fernández. De la tierra de Alarcón. Lo remató por 261 mr. Deudor/Fiador: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 79, fol. 28 r.
1430, junio.	Refitor de Olivares.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 301 mrs. Deudor/Fiador: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 79, fol. 28 r.
1430, junio.	Refitor de Villar del Saz de Don Guillén.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 529 mrs. Deudor/Fiador: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 79, fol. 28 v.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del notario Juan Fernández de Reíllo en el remate del refitor de Villalgordo, de la tierra de Alarcón, por 400 mrs.	Fuente: 79, fol. 29 v.
1430, 25 de julio.	Pan de cahíces de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 32 k. Deudor/Fiador: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 79, fol. 49 v.
1430, 25 de julio.	Pan de cahíces de Beteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2500 mrs. Deudor/Fiador: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 79, fol. 51 r.
1430, 25 de julio.	Pan de cahíces de Carrascosa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 511 mrs. Deudor/Fiador: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 79, fol. 51 v.
1430, 25 de julio.	Pan de cahíces de Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 203 mrs. Deudor/Fiador: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 79, fol. 51 v.
1431.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 100 mrs.	Fuente: 83, fol. 6 v.
1431.	Refitor de Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 271 mrs. Deudor/Fiador: su hermano, el canónigo Pedro Carrillo.	Fuente: 83, fol. 8 v.
1431.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 2230 mrs. Deudor/Fiador: su hermano, el canónigo Pedro Carrillo.	Fuente: 83, fol. 8 v.
1431.	Refitor de Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 221 mrs. Deudor/Fiador: su hermano, el canónigo Pedro Carrillo.	Fuente: 83, fol. 13 r.

1431.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 504 mrs. Deudor/Fiador: su hermano Pedro Carrillo, canónigo.	Fuente: 83, fol. 20 r.
1431, 7 de febrero.	Diezmos de los árboles de varios parajes.	Son: Entreaguas, Vistabuena, Cabeza Molina, Fuensanta y Río Moscas. Los remató por 37 mrs.	Fuente: 79, fol. 57 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Villar de Olalla con Abengozar, del sexmo de Arcas, por 281 mrs.	Fuente: 81, fol. 8 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Mohorte, del sexmo de Arcas, por 335 mrs.	Fuente: 81, fol. 9 r.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de La Melgosa, del sexmo de Arcas, por 140 mrs.	Fuente: 81, fol. 9 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de La Cierva.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 202 mrs. Deudor/Fiador: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 81, fol. 9 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Campillo de Altobuey, del sexmo de Altarejos, por 1001 mrs.	Fuente: 81, fol. 10 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Ribagorda, del sexmo del Campo, por 306 mrs.	Fuente: 81, fol. 17 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Villaseca, del sexmo del Campo, por 71 mrs.	Fuente: 81, fol. 17 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Ribatajada, del sexmo del Campo, por 172 mrs.	Fuente: 81, fol. 17 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Torrecilla, del sexmo del Campo, por 166 mrs.	Fuente: 81, fol. 18 r.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Ribatajadilla, del sexmo del Campo, por 106 mrs.	Fuente: 81, fol. 18 r.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Las Majadas, del sexmo del Campo, por 806 mrs.	Fuente: 81, fol. 18 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Portilla con La Casa de Miguel López.	Del sexmo del Campo. Remató, el tercio entero, por 630 mrs. Deudor/Fiador: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 81, fol. 18 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Iniesta con sus granjas.	Lo remató por 312,5 florines. Deudor/Fiadores: el tesorero Martín López y el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 81, fol. 23 v.
1432, 10 de junio.	Rentas de Barchín y Gabaldón.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1200 mrs.	Fuente: 81, fol. 27 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el tesorero, del remate de las rentas de Belmonte por 8340 mrs.	Fuente: 81, fol. 30 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el tesorero, del remate de las rentas de Monreal por 3110 mrs.	Fuente: 81, fol. 30 v.
1432, 10 de junio.	Rentas de Alconchel.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 261 mrs.	Fuente: 81, fol. 30 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Ruiz en el remate de las rentas de La Osa, de la tierra de Alarcón, por 2200 mrs.	Fuente: 81, fol. 31 r.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Ruiz en el remate de las rentas de Tres Juncos, de la tierra de Alarcón, por 2405 mrs.	Fuente: 81, fol. 31 r.

1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Ruiz en el remate de las rentas de Santiago El Quebrado, de la tierra de Alarcón, por 651 mrs.	Fuente: 81, fol. 32 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Ruiz en el remate de las rentas de El Pedernoso, de la tierra de Alarcón, por 1099 mrs.	Fuente: 81, fol. 33 r.
1432, 10 de junio.	Rentas de Villaescusa de Haro. Traspasada. Deudor/Fiador	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3300 mrs. Se la traspasó al tesorero, quedándose como Deudor/Fiador.	Fuente: 81, fol. 33 r.
1432, 10 de junio.	Rentas de El Congosto. Traspasada. Deudor/Fiador	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 250,5 mrs. Se la traspasó al tesorero, quedándose como Deudor/Fiador.	Fuente: 81, fol. 34 r.
1433, 3 de junio.	Refitor de Zaorejas.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1401 mrs. Deudor/Fiador: el compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 84, fol. 20 v.
1433, 7 de junio.	Refitor de Rus y Villar de Caballeros.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 201 mrs. Deudor/Fiador: su familiar Gil de Jábaga.	Fuente: 84, fol. 25 v.
1433, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Navaodres y Alcohol, de la tierra de Alarcón, por 20 mrs.	Fuente: 84, fol. 26 v.
1433, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Tébar, El Picazo y El Olivilla, de la tierra de Alarcón, por 20 mrs.	Fuente: 84, fol. 26 v.
1433, 7 de junio.	Refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1071 mrs. Deudor/Fiador: su familiar Gil de Jábaga.	Fuente: 84, fol. 26 v.
1433, 7 de junio.	Refitor de Puebla de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 204 mrs. Deudor/Fiador: su familiar Gil de Jábaga.	Fuente: 84, fol. 29 r.
1433, 7 de junio.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3303 mrs. Deudor/Fiador: su familiar Gil de Jábaga.	Fuente: 84, fol. 29 v.
1433, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de La Torre el Monje, de la tierra de Alarcón, por 52 mrs.	Fuente: 84, fol. 33 r.
1433, julio.	Diezmos de la casa y heredad de Peantes.	En el término de la ciudad de Huete. Los remató por 551 mrs.	Fuente: 84, fol. 55 v.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 5 als.	Fuente: 84, fol. 46 v.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de Los Hoyos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 5 mrs.	Fuente: 84, fol. 48 v.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de Palomares y Huerta Bellida.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2 mrs.	Fuente: 84, fol. 49 r.
1434, 22 de enero.	Diezmos de la huerta de La Noguera	Los remató por 10 mrs.	Fuente: 84, fol. 57 v.
1434, 22 de enero.	Diezmos de la huerta en Cólliga.	Los remató por 1 mr.	Fuente: 84, fol. 57 v.

1434, 22 de enero.	Diezmos de los árboles de la casa de Nohales	Los remató por 10 mrs.	Fuente: 84, fol. 57 v.
1434, 19 de mayo.	Refitor de El Hoyo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1 mr.	Fuente: 87, fol. 8 r.
1434, 19 de mayo.	Refitor de Los Oteros.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1 mr.	Fuente: 87, fol. 8 v.
1434, 19 de mayo.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 891 mrs. Deudor/Fiador: Gil Sánchez de Torralba, capellán y extravagante.	Fuente: 87, fol. 10 r.
1434, 23 de mayo.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3751 mrs. Deudor/Fiador: Lázaro Martínez, vecino de Iniesta.	Fuente: 87, fol. 23 r.
1434, 23 de mayo.	Refitor de Montalbanejo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2411 mrs. Deudor/Fiador: Gil Sánchez de Torralba, capellán y extravagante.	Fuente: 87, fol. 27 v.
1434, 23 de mayo.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2400 mrs. Deudor/Fiador: su familiar Gil de Jábaga.	Fuente: 87, fol. 28 v.
1434, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesoro Martín López, junto con el canónigo Alvar Pérez, en el remate del refitor de Fuentes y El Villarejo, de la tierra de Alarcón, por 4130 mrs.	Fuente: 87, fol. 29 v.
1435, 7 de junio.	Refitor de La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 116 mrs.	Fuente: 90, fol. 9 v.
1435, 7 de junio.	Refitor de El Hoyo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1 mr.	Fuente: 90, fol. 10 r.
1435, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesoro Martín López en el remate del refitor de San Clemente, de la tierra de Alarcón, por 4901 mrs.	Fuente: 90, fol. 30 r.
1435, 12 de junio.	Refitor de Talayuelas y Valverde.	De la tierra de Alarcón. Lo remató Álvaro de Cañizares por 699 mrs. Traspasó la renta al canónigo al mismo precio.	Fuente: 90, fol. 32 v.
1435, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro de Embid, junto con Gonzalo Franco, en el remate del refitor de Montalbanejo, de la tierra de Alarcón, por 2906 mrs.	Fuente: 90, fol. 35 v.
1435, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias en el remate del refitor de Santiago de la Torre, alias "el Quebrado", de la tierra de Alarcón, por 1351 mrs.	Fuente: 90, fol. 38 v.
1435, 12 de junio.	Refitor de El Pedernoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1911 mrs. Deudor/Fiador: el canónigo Rodrigo Arias.	Fuente: 90, fol. 39 r.
1435, 28 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias en el remate del pan de la Obra de la villa de Moya y su tierra por 80 flo. 1 real.	Fuente: 90, fol. 42 r.
1436, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado en el remate del refitor de Fuentes con Gallinsoga, del sexmo de Arcas, por 1225 mrs.	Fuente: 93, fol. 7 r.
1436, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del maestrescuela Álvaro de Jaraba en el remate del refitor de El Campillo, del sexmo de Altarejos, por 1681 mrs.	Fuente: 93, fol. 9 v.
1436, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado en el remate del refitor de Almodóvar, del sexmo de Altarejos, por 1250 mrs.	Fuente: 93, fol. 9 v.
1436, 30 de mayo.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 700 mrs. Deudor/Fiador: el canónigo Rodrigo Arias Maldonado.	Fuente: 93, fol. 10 r.

1436, 30 de mayo.	Refitor de Iniesta.	Lo remató por 21000 mrs. Deudor/Fiador: Antón Sánchez de Molina, vecino de Cuenca.	Fuente: 93, fol. 24 v.
1436, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate del refitor de San Clemente, de la tierra de Alarcón, por 5501 mrs.	Fuente: 93, fol. 28 r.
1436, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del maestrescuela Álvaro de Jaraba en el remate del refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos, de la tierra de Alarcón, por 900 mrs.	Fuente: 93, fol. 30 r.
1436, 3 de junio.	Refitor de Cervera.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 402 mrs. Deudor/Fiador: el maestrescuela Álvaro de Jaraba.	Fuente: 93, fol. 31 v.
1436, 3 de junio.	Refitor de Alconchel.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 352 mrs. Deudor/Fiador: el maestrescuela Álvaro de Jaraba.	Fuente: 93, fol. 33 r.
1436, 3 de junio.	Refitor de El Azuella (El Aceñuela).	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 180 mrs. Deudor/Fiador: el maestrescuela Álvaro de Jaraba.	Fuente: 93, fol. 34 v.
1436, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del maestrescuela Álvaro de Jaraba en el remate del refitor de Fuentelespino, de la tierra de Alarcón, por 501 mrs.	Fuente: 93, fol. 37 r.
1436, 25 de julio.	Pan de vecinos de Santa María La Nueva.	Lo remató por 27 k 3 als. Deudor/Fiador: el canónigo Álvaro de Verdejo.	Fuente: 93, fol. 42 r.
1436, 25 de julio.	Pan de cahíces de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 21 cahíces 6 als. Deudor/Fiador: su familiar, Gil de Jábaga.	Fuente: 93, fol. 47 r.
1437, 21 de mayo.	Refitor de Carrascosa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1320 mrs. Deudor/Fiador: el compañero Juan de Salas.	Fuente: 94, fol. 26 r.
1437, 21 de mayo.	Refitor de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1501 mrs. Deudor/Fiador: el compañero Juan de Salas.	Fuente: 94, fol. 26 v.
1437, 21 de mayo.	Refitor de la villa de Iniesta.	Lo remató por 17101 mrs. Deudor/Fiadores: el maestrescuela, Álvaro de Jaraba, y el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 94, fol. 27 v.
1437, 26 de mayo.	Refitor de Villanueva del Río, La Zarza y el derecho de los Molinos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 202 mrs. Deudor/Fiador: Gil de Jábaga, su familiar.	Fuente: 94, fol. 33 v.
1437, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Álvaro de Verdejo en el remate del refitor de Montalbo, de la tierra de Alarcón, por 1800 mrs.	Fuente: 94, fol. 35 r.
1437, julio.	Pan de cahíces de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 5 als.	Fuente: 94, fol. 51 v.
1437, julio.	Pan de cahíces de El Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k 6 als.	Fuente: 94, fol. 53 r.
1438, 4 de junio.	Deudor/Fiador.	De la mitad del remate del refitor de la villa de Iniesta, junto con el maestrescuela Álvaro de Jaraba, realizado por el canónigo Ruy Gómez por 18351 mrs.	Fuente: 95, fol. 27 v.
1438, 8 de junio.	Refitor de Alcolea con Casa Blanca.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 363 mrs.	Fuente: 95, fol. 33 v.

1438, 8 de junio.	Refitor de la villa de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 7000 mrs. Deudor/Fiador: el maestrescuela Álvaro de Jaraba.	Fuente: 95, fol. 35 v.
1438, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Del notario Gil de Jábaga, su criado, en el remate del pan de vecinos de San Miguel por 35 k 2 als.	Fuente: 95, fol. 42 v.
1438, 25 de julio.	Pan de cahíces de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1100 mrs.	Fuente: 95, fol. 56 v.
1439, 29 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Albaladejo del Cuende.	Los remató por 201 mrs.	Fuente: 95, fol. 66 r.
1439, 29 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Embid.	Los remató por 16 mrs.	Fuente: 95, fol. 66 r.
1440.	Deudor/Fiador.	Del maestrescuela Álvaro de Jaraba en el remate de los diezmos de los majuelos del pago de Grillera por 3120 mrs.	Fuente: 97, fol. 64 v.
1440, 17 de mayo.	Corderos y bestiarío de Santa Cruz. Traspasada. Deudor/Fiador.	Los remató por 2402 mrs. Traspasó la renta a Juan Fernández de Teruel, vecino de Cuenca. Se quedó como Deudor/Fiador.	Fuente: 97, fol. 4 v.
1440, 18 de mayo.	Refitor de la Villa de Iniesta.	Lo remató por 18801 mrs. Deudor/Fiadores (de la tercera parte): el racionero Juan Gómez de Villatoro y los compañeros Juan Ruiz del Barco y Gil Sánchez.	Fuente: 97, fol. 28 r.
1440, 22 de mayo.	Refitor de Talayuelas y Valverde.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 320 mrs. Deudor/Fiador: el canónigo Álvaro de Verdejo.	Fuente: 97, fol. 32 v.
1440, 22 de mayo.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3150 mrs. Deudor/Fiador: Juan Sánchez Vayuelo, capellán en Belmonte.	Fuente: 97, fol. 35 v.
1440, 22 de mayo.	Refitor de La Roda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1510 mrs.	Fuente: 97, fol. 37 v.
1440, 22 de mayo.	Refitor de Las Mesas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el sochantre por 1301 mrs. Traspasó la renta al canónigo.	Fuente: 97, fol. 39 r.
1440, 25 de julio.	Pan de cahíces de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 6 als.	Fuente: 97, fol. 59 r.
1441, 5 de junio.	Refitor de Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 800 mrs. Deudor/Fiador: Juan González, compañero.	Fuente: 99, fol. 11 v.
1441, 5 de junio.	Deudor/Fiador.	Del maestrescuela Álvaro de Jaraba en el remate del refitor de El Campillo, del sexmo de Altarejos, por 3001 mrs.	Fuente: 99, fol. 12 v.
1441, 5 de junio.	Refitor de La Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1700 mrs. Deudor/Fiador: el maestrescuela Álvaro de Jaraba.	Fuente: 99, fol. 13 r.
1441, 21 de junio.	Deudor/Fiador.	Del maestrescuela Álvaro de Jaraba en el remate del refitor de San Clemente, de la tierra de Alarcón, por 3031 mrs.	Fuente: 99, fol. 30 v.
1441, 21 de junio.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4050 mrs. Deudor/Fiador: el maestrescuela Álvaro de Jaraba.	Fuente: 99, fol. 36 r.

1441, 21 de junio.	Refitor de Las Mesas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el sochantre Juan Sánchez por 1210 mrs. Traspasó la renta al canónigo al mismo precio.	Fuente: 99, fol. 39 v.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del maestrescuela Alvaro de Jaraba en el remate del refitor de Valera de Suso, del sexmo de Altarejos, por 1261 mrs.	Fuente: 102, fol. 10 r.
1443, 12 de junio.	Diezmos de "lo lleco de fuera del término de La Cierva con La Cañada Los Pozuelos"	Los remató por 2120 mrs. Deudor/Fiador: Juan Martínez de Buenache, criado y familiar del maestrescuela.	Fuente: 102, fol. 26 r.
1443, 8 de julio.	Refitor de Villar del Saz de Don Guillén.	De la tierra de Alarcón. Lo remató Lope Rodríguez, clérigo del lugar, por 1501 mrs. Traspasó la renta al canónigo. Deudor/Fiador: el maestrescuela Álvaro de Jaraba.	Fuente: 102, fol. 31 v.
1443, 8 de julio.	Refitor de Alconchel.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el notario Sancho Ruiz de Belmonte por 701 mrs. Traspasó la renta al canónigo. Deudor/Fiador: Sancho Pérez de Belmonte, notario.	Fuente: 102, fol. 33 r.
1443, 8 de julio.	Refitor de Fuente Anaya.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 700 mrs. Deudor/Fiador: el maestrescuela Álvaro de Jaraba.	Fuente: 102, fol. 34 r.
1443, 8 de julio.	Refitor de La Poveda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató Alfonso Fernández "el rubio" por 700 mrs. Traspasó la renta al canónigo. Deudor/Fiador: el maestrescuela Álvaro de Jaraba.	Fuente: 102, fol. 35 r.
1443, 8 de julio.	Refitor de Fuentelobo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el notario Sancho Ruiz de Belmonte por 101 mrs. Traspasó la renta al canónigo. Deudor/Fiador: Sancho Pérez de Belmonte, notario.	Fuente: 102, fol. 35 v.
1443, 8 de julio.	Refitor de Las Pedroñeras.	De la tierra de Alarcón. Lo remató Pedro Martínez, clérigo del lugar, por 1500 mrs. Traspasó la renta al canónigo. Deudor/Fiador: el maestrescuela Álvaro de Jaraba.	Fuente: 102, fol. 36 r.
1443, 8 de julio.	Refitor de Martín Oviero.	De la tierra de Alarcón. Lo remató Pedro Martínez, clérigo del lugar, por 81 mrs. Traspasó la renta al canónigo. Deudor/Fiador: el maestrescuela Álvaro de Jaraba.	Fuente: 102, fol. 36 v.
1443, 8 de julio.	Refitor de Fuentelespino.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 701 mrs. Deudor/Fiador: Juan Sánchez, clérigo de Belmonte.	Fuente: 102, fol. 37 r.
1443, 25 de julio.	Vino de los vecinos de San Pedro.	Los remató por 1402 mrs. Deudor/Fiador: el maestrescuela Álvaro de Jaraba.	Fuente: 102, fol. 48 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Arcos de la Sierra.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 700 mrs.	Fuente: 107, fol. 19 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5300 mrs. Deudor/Fiador: Pedro Gómez de Valera, carniceiro.	Fuente: 107, fol. 34 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de El Pedernoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1730 mrs. Dejó la mitad de la renta al canónigo Nicolás Martínez. Deudor/Fiador de su mitad: el compañero Pedro Sánchez.	Fuente: 107, fol. 37 v.

1444, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del maestrescuela, Álvaro de Jaraba, en el remate del pan de cahíces de Villar del Saz de Arcas, del sexmo de Arcas, por 7 k 7 als.	Fuente: 107, fol. 51 v.
1445, 23 de mayo.	Refitor de Montalbanejo con Los Olmillos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 6100 mrs. Deudor/Fiador: el maestrescuela Álvaro de Jaraba.	Fuente: 114, fol. 30 v.
1445, 23 de mayo.	Refitor de Fuentelespino.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1000 mrs. Deudor/Fiador: Sancho Ruiz de Belmonte, notario.	Fuente: 114, fol. 35 r.
1445, junio.	Refitor de Villalba.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 502 mrs. Deudor/Fiador: el maestrescuela Álvaro de Jaraba.	Fuente: 114, fol. 19 r.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	Del maestrescuela en el remate del refitor de El Recuenco, del sexmo de la Sierra, por 6051 mrs.	Fuente: 114, fol. 20 v.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	Del maestrescuela en el remate del refitor de Carrascosa, del sexmo de la Sierra, por 1810 mrs.	Fuente: 114, fol. 23 r.
1445, junio.	Pan de cahíces de Villalba.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 6 als.	Fuente: 114, fol. 60 r.
1449, 12 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del maestrescuela Álvaro de Jaraba en el remate del refitor de El Campillo, del sexmo de Altarejos, por 2120 mrs.	Fuente: 120, fol. 10 v.
1449, 12 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del maestrescuela Álvaro de Jaraba en el remate del refitor de Cañamares, del sexmo del Campo, por 500 mrs.	Fuente: 120, fol. 18 v.
1449, 6 de julio.	Refitor de la villa de Iniesta.	Lo remató, junto con Juan de Alarcón, por 15000 mrs.	Fuente: 120, fol. 27 v.
1449, 6 de julio.	Refitor de Santa María del Campo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4231 mrs. Deudor/Fiador: Álvaro de Jaraba, maestrescuela.	Fuente: 120, fol. 29 r.
1449, 6 de julio.	Refitor de Villar de Cantos y Perona.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1007 mrs. Deudor/Fiador: el racionero Juan Martínez de Cañaveras.	Fuente: 120, fol. 29 r.
1449, 6 de julio.	Refitor de Vala del Rey con Sisante.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1302 mrs. Deudor/Fiador: el racionero Juan Martínez de Cañaveras.	Fuente: 120, fol. 30 r.
1449, 6 de julio.	Deudor/Fiador.	Del maestrescuela Álvaro de Jaraba en el remate del refitor de Montalbanejo con Los Olmillos, de la tierra de Alarcón, por 4100 mrs.	Fuente: 120, fol. 34 r.
1449, 6 de julio.	Deudor/Fiador.	Del maestrescuela Álvaro de Jaraba en el remate del refitor de Haro, de la tierra de Alarcón, por 601 mrs.	Fuente: 120, fol. 38 r.
1449, 6 de julio.	Deudor/Fiador.	Del maestrescuela Álvaro de Jaraba en el remate del refitor de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 501 mrs.	Fuente: 120, fol. 38 v.
1449, 6 de julio.	Deudor/Fiador.	Del maestrescuela Álvaro de Jaraba en el remate del refitor de La Rada, de la tierra de Alarcón, por 4100 mrs.	Fuente: 120, fol. 39 r.
1449, 6 de julio.	Pan de la obra de la villa de Alarcón, su tierra y los señoríos de Iniesta.	Lo remató por 50 florines. Deudor/Fiador: Rodrigo Martínez Galletero, su familiar.	Fuente: 120, fol. 48 r.



1449, 6 de julio.	Pan de la obra de Uclés y sus lugares con Belinchón.	Los remató por 16 florines.	Fuente: 120, fol. 48 v.
1449, 25 de julio.	Pan de cahíces Arcas y El Olmedilla.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 cahíces.	Fuente: 120, fol. 55 r.
1449, 25 de julio.	Pan de cahíces de Zaozejas.	Del sexo de la Sierra. Lo remató por 1051 mrs. Deudor/Fiador: Diego Sánchez de Pareja, sastre y vecino de Salmerón.	Fuente: 120, fol. 67 v.
1450.	Diezmos de la casa y heredad de La Atalaya.	Los remató por 51 mrs.	Fuente: 123, fol. 67 r.
140.	Diezmos de la casa y heredad de Villalba.	Los remató por 24 mrs.	Fuente: 123, fol. 69 r.
1450, 30 de mayo.	Refitor de Rus y Villar de Caballeros.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 325 mrs. Deudor/Fiador: Garcí Álvarez de Toledo, tesorero.	Fuente: 123, fol. 30 r.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Junto con otros muchos, de Álvaro de Jaraba, maestrescuela, en el remate del refitor de Fuenterrubia, de la tierra de Alarcón, por 1400 mrs.	Fuente: 123, fol. 31 r.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan de Guadalajara, vecino de Belmonte, junto con Álvaro de Jaraba, maestrescuela, en el remate del refitor de El Hinojoso, de la tierra de Alarcón, por 1080 mrs.	Fuente: 123, fol. 36 r.
1450, 30 de mayo.	Refitor de Albornoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 90 mrs.	Fuente: 123, fol. 37 r.
1450, 30 de mayo.	Refitor de Fuentes y El Villarejo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5072 mrs. Deudor/Fiador: Garcí Álvarez de Toledo, tesorero.	Fuente: 123, fol. 37 r.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Junto con otros muchos, de Álvaro de Jaraba, maestrescuela, en el remate del refitor de El Alberca con el Amarguillo, de la tierra de Alarcón, por 800 mrs.	Fuente: 123, fol. 37 v.
1450, 30 de mayo.	Refitor de Las Pedroñeras.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1500 mrs. Deudor/Fiadores: Garcí Álvarez de Toledo, tesorero; Pedro Gómez de Valladolid; Alfonso del Castillo, escribano del rey; Martín Sánchez del Castillo; Pedro García de Almoguera.	Fuente: 123, fol. 38 r.
1451, 10 de junio.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 8301 mrs. Deudor/Fiador: Francisco Bordallo, canónigo.	Fuente: 125, fol. 35 r.
1451, 15 de junio.	Refitor de la villa de Iniesta con sus granjas.	Lo remató por 12001 mrs. Traspasó la mitad de la renta (6000,5 mrs.) al arcediano de Alarcón, a Rodrigo Arias Maldonado y a Francisco de Bordallo, canónigos. La otra mitad se la quedó junto con el maestrescuela y el tesorero.	Fuente: 125, fol. 26 v.
1451, 15 de junio.	Corderos y bestiaros de San Miguel.	Los remató por 3000 mrs. Deudor/Fiador: Lope Fernández, capellán de la catedral.	Fuente: 125, fol. 3 r.
1451, 15 de junio.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 221 mrs.	Fuente: 125, fol. 9 r.

1451, 25 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Villalba.	Los remató por 46 mrs.	Fuente: 125, fol. 67 r.
1452, junio.	Refitor de Santa María del Campo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 6500 mrs. Deudor/Fiador: Álvaro de Verdejo, canónigo.	Fuente: 126, fol. 26 r.
1452, junio.	Refitor de El Aceñuela.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 111 mrs.	Fuente: 126, fol. 34 v.
1452, junio.	Refitor de La Cañada el Vadillo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 851 mrs. Deudor/Fiador: Rodrigo Arias Maldonado, canónigo.	Fuente: 126, fol. 5 v.
1452, junio.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 401 mrs.	Fuente: 126, fol. 5 v.
1452, junio.	Refitor de Los Oteros.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 341 mrs. Deudor/Fiador: Rodrigo Arias Maldonado, canónigo.	Fuente: 126, fol. 6 v.
1452, junio.	Diezmos de la casa y heredad en Sotos.	Los remató por 231 mrs.	Fuente: 126, fol. 64 v.
1452, 20 de diciembre.	Deuda de pan.	El hornero, Alfonso Rodríguez de Lorenzana, realiza un mandato para que los canónigos Sancho Ruiz y Fernando Carrillo paguen el pan que deben antes del 8 de enero, bajo pena de recésit.	Fuente: 118, fol. 200 r.
1453, 20 de mayo.	Corderos y bestiaro de San Miguel.	Lo remató por 2012 mrs. Deudor/Fiador: Esteban del Val, portero.	Fuente: 127, fol. 4 r.
1453, 20 de mayo.	Cuarta parte del refitor de Montalbanejo con los Olmillos.	Lo remató Fernando del Castillo por 8301 mrs., quien le cedió la cuarta parte (2075 mrs.). Deudor/Fiador: Rodrigo Martínez Galletero, vecino de Cuenca.	Fuente: 128, fol. 34 r.
1453, 20 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 451 mrs. Deudor/Fiador: Rodrigo Martínez Gallarero, vecino de Cuenca.	Fuente: 128, fol. 8 v.
1454, 10 de junio.	Refitor de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 401 mrs.	Fuente: 131, fol. 8 v.
1454, 16 de junio.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 7000 mrs. Deudor/Fiador: Tristán de Alarcón, canónigo.	Fuente: 131, fol. 31 r.
1454, 16 de junio.	Refitor de El Cañavate.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3650 mrs.	Fuente: 131, fol. 31 v.
1454, 16 de junio.	Refitor de Rus y Villar de Caballeros	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 700 mrs. Deudor/Fiador: Tristán de Alarcón.	Fuente: 131, fol. 31 v.
1454, 16 de junio.	Refitor de Fuenterrubia.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1750 mrs. Deudor/Fiador: Tristán de Alarcón.	Fuente: 131, fol. 32 v.
1454, 16 de junio.	Refitor de Almonacid.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 606 mrs. Deudor/Fiador: Fernando Martínez de Montalbo, vecino del Villarejo de Fuentes.	Fuente: 131, fol. 39 v.
1455, 26 de febrero.	Diezmos de las huertas que eran de Pedro de Valera.	Los remató por 40 mrs. Las tiene en posesión Fernando García de Villareal, sastre.	Fuente: 131, fol. 69 r.

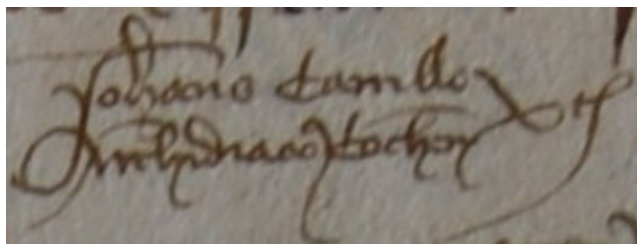
1456, 23 de mayo.	Refitor de Montalbanejo con Los Olmillos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4900 mrs. Deudor/Fiador: Francisco López de Sacedón, canónigo.	Fuente: 133, fol. 27 r.
1456, 14 de junio.	Refitor de Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 1316 mrs. Deudor/Fiador: Alfonso de Linesa, su criado.	Fuente: 133, fol. 9 r.
1457, 25 de febrero.	Diezmos de las huertas de la hoz del Huécar.	Los remató por 584 mrs.	Fuente: 133, fol. 61 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de Villaseca.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 89 mrs. Deudor/Fiador: Alfonso, su criado.	Fuente: 135, fol. 20 r.
1457, 12 de junio.	Refitor de Lucero con la Casa de Don Benito.	Incluye el derecho de los molinos de Pedro Fernández. De la tierra de Alarcón. Lo remató por 630 mrs.	Fuente: 135, fol. 33 v.
1457, 12 de junio.	Refitor de Montalbanejo con los Olmillos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5352 mrs. Deudor/Fiador: Juan Martínez de Buenache, compañero.	Fuente: 135, fol. 35 r.
1457, 12 de junio.	Refitor de Fuente el Lobo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 203 mrs. Deudor/Fiador: Rodrigo Martínez, vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 37 v.
1457, 12 de junio.	Refitor de Fuentelespino.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 455 mrs. Deudor/Fiador: Diego Martínez, galletero y vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 39 v.
1457, 8 de julio.	Diezmos de lana de los Molinos de Olivares.	Los remató por 55 mrs. la arroba de lana.	Fuente: 129, fol. 87 v.
1458, 22 de febrero.	Diezmos de la hoz del Júcar.	Los remató, junto con el racionero Gil Sánchez, por 580 mrs.	Fuente: 135, fol. 74 r.
1458, 22 de febrero.	Diezmos de la huerta de Nohales.	Los remató por 1 mrs.	Fuente: 135, fol. 74 r.
1458, 22 de febrero.	Diezmos de la huerta del Verdinal.	Los remató por 10 mrs.	Fuente: 135, fol. 74 r.
1458, 28 de mayo.	Refitor de Lucero con la Casa de Don Benito.	Incluye el derecho de los molinos de Pedro Muñoz. De la tierra de Alarcón. Lo remató por 630 mrs. Deudor/Fiador: Alfonso de Brihuega, su criado.	Fuente: 138, fol. 34 v.
1458, 28 de mayo.	Refitor Olivares.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 820 mrs. Deudor/Fiador: Alfonso de Brihuega, su criado.	Fuente: 138, fol. 34 v.
1458, 28 de mayo.	Mítad del refitor de Cervera.	De la tierra de Alarcón. Arrendamiento de la mitad de la renta por 505 mrs. La otra mitad la tiene Francisco Bordallo, abad de la Sey. Deudor/Fiador de su mitad: Juan Sánchez de Cuenca, compañero.	Fuente: 138, fol. 35 r.
1458, 28 de mayo.	Refitor de Fuentelespino.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 330 mrs. Deudor/Fiador: Alfonso de Brihuega, su criado.	Fuente: 138, fol. 40 v.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Jábaga y Jabaguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 520 mrs.	Fuente: 141, fol. 17 v.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Cañizares.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 631 mrs.	Fuente: 141, fol. 25 v.

1460, julio.	Deudor/Fiador.	De Benito Rodríguez, vecino de Moya, junto con otros cuatro canónigos, en el remate de los refitores de la tierra de Moya, sin Cañete ni Valdemeca, por 1101 florines.	Fuente: 141, fol. 43 r.
1460, 6 de agosto.	Refitor de La Almarcha.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 550 mrs. Deudor/Fiador: Alfonso de Brihuega, su criado.	Fuente: 141, fol. 34 v.
1461, 31 de mayo.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 9511 mrs. Deudor/Fiador: Ferrand Yáñez Rapado, canónigo.	Fuente: 143, fol. 30 r.
1461, 31 de mayo.	Refitor de El Almarcha.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 551 mrs. Deudor/Fiador: Alfonso de Brihuega, su criado.	Fuente: 143, fol. 33 v.
1461, 31 de mayo.	Refitor de Olivares.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1450 mrs. Deudor/Fiador: Alfonso de Brihuega, su criado.	Fuente: 143, fol. 33 v.
1461, 31 de mayo.	Mitad del refitor de Alcolea con la Casa Blanca.	De la tierra de Alarcón. Le dejó la mitad de la renta (250,5 mrs.) el rematador del refitor, Mose, judío y vecino de Huete. Deudor/Fiador: Rodrigo Martínez de Brihuega, vecino de Cuenca.	Fuente: 143, fol. 35 r.
1461, 31 de mayo.	Mitad del refitor de Fuentes y El Villarejo.	De la tierra de Alarcón. Le dejó la mitad de la renta (4150,1 mrs.) el rematador del refitor, Mosehaben Xuxen, judío y vecino de Huete. Deudor/Fiador: Rodrigo Martínez de Brihuega, vecino de Cuenca.	Fuente: 143, fol. 37 r.
1462, 7 de junio.	Refitor de La Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1600 mrs. Deudor/Fiador: Alfonso de la Calleja, jubonero y vecino de Cuenca.	Fuente: 145, fol. 11 v.
1462, 7 de junio.	Refitor de Sotos.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 2131 mrs. Deudor/Fiador: Alfonso de la Calleja, jubonero y vecino de Cuenca.	Fuente: 145, fol. 22 r.
1462, 7 de junio.	Refitor de Mariana.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 1950 mrs. Deudor/Fiador: Alfonso de la Calleja, jubonero y vecino de Cuenca.	Fuente: 145, fol. 22 v.
1462, 13 de junio.	Refitor de Olivares.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2150 mrs. Deudor/Fiador: Álvaro de Verdejo, canónigo.	Fuente: 145, fol. 33 v.
1462, 13 de junio.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 8800 mrs. Deudor/Fiador: Álvaro de Verdejo, canónigo.	Fuente: 145, fol. 39 r.
1462, 13 de junio.	Refitor de Minaya.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 300 mrs. Deudor/Fiador: Juan García, vecino de San Clemente.	Fuente: 145, fol. 41 r.
1462, agosto.	Diezmos de la casa y heredad de Mariana.	La tiene a censo Martín López. Los remató por 1313 mrs.	Fuente: 145, fol. 74 r.
1463, 30 de mayo.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1501 mrs. Deudor/Fiador: Francisco Bordallo, abad de la Sey.	Fuente: 147, fol. 11 v.
1463, junio.	Refitor de El Almarcha.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 500 mrs. Deudor/Fiador: Pedro Martínez de Toledo, capellán en el Castillo de Garcimuñoz.	Fuente: 147, fol. 33 v.
1464, junio.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 5701 mrs. Fiador: Alfonso de la Calleja, jubonero.	Fuente: 151, fol. 14 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 6551 mrs. Deudor/Fiador: Alfonso de la Calleja, jubonero y vecino de Cuenca.	Fuente: 152, fol. 8 r.

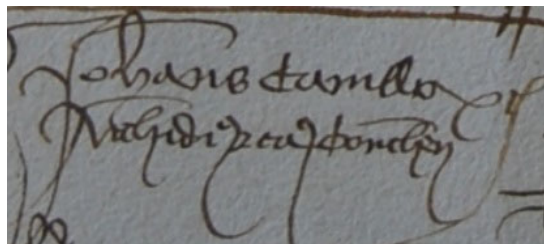
1465, 9 de junio.	Refitor de El Almarcha.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 410 mrs. Deudor/Fiador: Rodrigo Martínez, vecino de Cuenca.	Fuente: 152, fol. 33 v.
1465, 9 de junio.	Refitor de Montalbanejo con los Olmillos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5050 mrs. Deudor/Fiador: Rodrigo Martínez, vecino de Cuenca.	Fuente: 152, fol. 35 r.
1466, 26 de mayo.	Refitor de Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 751 mrs.	Fuente: 155, fol. 10 v.
1466, 26 de mayo.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1750 mrs. Deudor/Fiador: Rodrigo Martínez de Brihuega, su criado.	Fuente: 155, fol. 13 v.
1466, 26 de mayo.	Mitad del refitor de Albaladejo del Cuende.	Del sexmo de Altarejos. Remató el refitor Lope Fernández, compañero, quien le donó la mitad de la renta (1001 mrs.), quedándose como Deudor/Fiador de Lope Fernández en su otra mitad. Deudor/Fiador de su mitad: Lope Fernández, compañero.	Fuente: 155, fol. 14 v.
1466, junio.	Las labranzas que se labran en Valverdejo.	Va la mitad a la villa y la otra mitad al refitor. De la tierra de Alarcón. Las remató por 120 mrs. Deudor/Fiador: Rodrigo Martínez, su familiar.	Fuente: 155, fol. 35 r.
1466, junio.	Refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4002 mrs. Deudor/Fiador: Rodrigo Martínez, su criado.	Fuente: 155, fol. 35 r.
1466, junio.	Refitor de Navaodres y Alcohol.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 100 mrs. Deudor/Fiador: Rodrigo Martínez de Brihuega.	Fuente: 155, fol. 35 r.
1466, junio.	Refitor de El Almarcha.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 525 mrs. Deudor/Fiador: Rodrigo Martínez de Brihuega, su familiar, vecino de Cuenca.	Fuente: 155, fol. 36 v.
1466, junio.	Refitor de Montalbanejo con los Olmillos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 7000 mrs. Deudor/Fiadores: Mingo Sánchez de Garci Pérez, Juan de Garci Pérez y Juan, hijo de Garci Ximénez, vecinos de Montalbanejo.	Fuente: 155, fol. 38 r.
1466, junio.	Refitor de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 702 mrs. Deudor/Fiador: Rodrigo Martínez de Brihuega, vecino de Cuenca.	Fuente: 155, fol. 42 v.
1467, junio.	Refitor de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 2210 mrs. Deudor/Fiador: Rodrigo Martínez de Brihuega, su criado.	Fuente: 158, fol. 28 v.

## CARRILLO, Juan

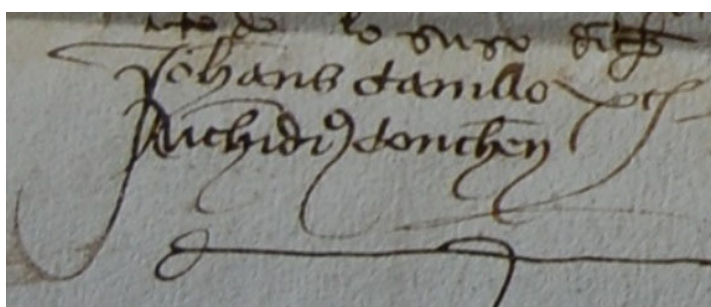
N.º ID en BDD: 144



1442: Arcediano de Cuenca (Fuente: 100; fol.: 140 r.)



1458: Arcediano de Cuenca (Fuente: 134; fol.: 45 r.)



1466: Arcediano de Cuenca (Fuente: 155; fol.: anexo 6.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

- Arcediano de Cuenca (1431-1472):

1431, 9 de mayo.	Arcediano de Cuenca.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 79, fol. 01 v.
1472, 12 de junio.	Arcediano de Cuenca.	En este día permuta su arcedianazgo con Alfonso Carrillo. Sin embargo, no se especifica el beneficio por el que lo permuta.	Fuente: 163, fol. 88 v.

- Canónigo (1439-1472):

1439, 25 de agosto.	Canónigo.	En este día "fue recibido a la calongía que era de don Pedro de Luna et mandáronle facer pitanza cuando quiere et viniere".	Fuente: 96, fol. 84 r.
1472, abril.	Canónigo.	Entre el mes de abril y el mes de junio debe dejar de ser canónigo, ya que deja de cobrar tres raciones y pasa a cobrar dos. Finalmente, en junio, deja también vacante su arcedianazgo.	Fuente: 163, fol. 88 v.

#### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Visitador diocesano (1456):

1456, 14 de junio.	Visitador diocesano.	De las posesiones del obispado.	Fuente: 133, fol. 16 r.
--------------------	----------------------	---------------------------------	-------------------------

- Abad de Alfaro (1466-1480):

1466, 31 de mayo.	Abad de Alfaro.	Es la primera referencia a su beneficio eclesiástico.	Fuente: 155, anexo 6.
1480, 10 de septiembre.	Abad de Alfaro.	Ejerció el cargo hasta su muerte.	Fuente: 172, fol. 125 r.

## Familia y clientelas

- Hermano:

1450, 4 de febrero.	Hermano.	Su hermano es Lope de Alarcón, padre del canónigo Juan Carrillo.	Fuente: 118, fol. 114 r.
---------------------	----------	--	--------------------------

- Sobrinos:

1447, 23 de diciembre.	Sobrino.	Su sobrino se llama Alfonso [Carrillo].	Fuente: 118, fol. 22 r.
1448, 1 de julio.	Sobrino.	Su sobrino es Juan Carrillo, canónigo.	Fuente: 118, fol. 58 v.
1453.	Sobrino.	Su sobrino es Tristán de Alarcón, canónigo.	Fuente: 126, fol. 61 r.

- Familiares y criados:

1441, 5 de junio.	Familiar y criado.	Tiene como familiar y criado a Juan de Olmedillo.	Fuente: 99, fol. 9 r.
1445, 25 de julio.	Familiares.	Tiene como familiares y escuderos a Juan de Olmedillo y a Pedro de Moya.	Fuente: 114, fol. 49 v.
1448, 24 de enero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Fernando de Caraveo.	Fuente: 118, fol. 38 v.
1448, 7 de febrero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Gil de Valdecabras, quien recibe colación de media ración.	Fuente: 118, fol. 42 r.
1449, 12 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Fernando de Alarcón.	Fuente: 120, fol. 4 r.
1449, 28 de noviembre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Gil Martínez de Uña.	Fuente: 117, fol. 155 v.
1450, 30 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Fernando de Gijón, quien toma rentas de la tierra de Alarcón. A su vez es procurador del canónigo Juan Carrillo.	Fuente: 123, fol. 32 v.
1451, 4 de febrero.	Familiares.	Tiene como familiares a Gil Muñoz, clérigo de Valdecabras, y Fernando Rodríguez, "mifero".	Fuente: 118, fol. 145 r.
1456, 23 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Gil Martínez, cura de Valdecabras.	Fuente: 133, fol. 22 r.
1456, 31 de diciembre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de Torrejoncillo, quien obtiene en este día la colación de una canonjía extravagante.	Fuente: 129, fol. 70 v.
1460, 2 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro de Sigüenza.	Fuente: 141, fol. 7 r.
1460, 6 de agosto.	Tiene criado y escudero.	Tiene como criado y escudero a Fernando de Caraneo.	Fuente: 141, fol. 34 r.
1462, 28 de abril.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de San Clemente, quien obtiene una canonjía extravagante.	Fuente: 129, fol. 177 v.

1462, 13 de junio.	Familiar.	Tiene como familiar a Juan de Valdecabras, vecino de Cuenca.	Fuente: 145, fol. 37 r.
1463, 30 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro de Sigüenza, vecino de Cuenca. Es su última referencia.	Fuente: 147, fol. 20 v.
1464, enero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Andrés, a quien el cabildo contrata como semanero para el año 1464 con un salario de 400 mrs.	Fuente: 148, fol. 99 r.
1465, 9 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Antonio de Padua.	Fuente: 152, fol. 39 v.
1467, junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de San Clemente. Es su última referencia.	Fuente: 158, fol. 12 v.
1467, junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de Pareja.	Fuente: 158, fol. 33 v.
1468, enero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro de Torralba, quien ejerce como maestro de los mozos y semanero del cabildo a lo largo de 1468.	Fuente: 158, fol. 133 r.
1492, 10 de octubre.	Criado.	Su criado fue Gil Muñoz, canónigo.	Fuente: 183, fol. 128 v.

- Escuderos:

1441, 27 de septiembre.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Pedro de Moya.	Fuente: 99, fol. 48 r.
1445, junio.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Juan de Olmedillo, notario apostólico.	Fuente: 114, fol. 16 r.
1450, 30 de mayo.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Antón Bellón.	Fuente: 123, fol. 33 r.
1450, 30 de mayo.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Fernando de Caraneo.	Fuente: 123, fol. 36 v.
1452, junio.	Tiene escudero.	Su escudero es Pedro de Moya. Es la última referencia.	Fuente: 126, fol. 32 r.
1456, 14 de junio.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Juan de Pont.	Fuente: 133, fol. 8 v.
1458, 25 de julio.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Juan de Valdecabras.	Fuente: 138, fol. 60 r.
1459, 24 de julio.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Ferrant Muñoz, canónigo extravagante.	Fuente: 129, fol. 124 r.
1459, 24 de julio.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Andrés de Salmerón.	Fuente: 129, fol. 124 r.
1460, 6 de agosto.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Fernando de Caraneo. Es la última referencia.	Fuente: 141, fol. 42 r.
1462, 13 de junio.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Juan de Valdecabras. Es su última referencia.	Fuente: 145, fol. 38 v.

- Capellán:

1440, 25 de julio.	Tiene capellán.	Tiene como capellán a Martín Fernández [de Alcocer].	Fuente: 97, fol. 60 v.
--------------------	-----------------	--	------------------------

- Procuradores:

1440, 29 de junio.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Juan de Olmedillo.	Fuente: 97, fol. 19 v.
1441, 5 de mayo.	Tiene procurador.	Tiene como procurador al canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 88, fol. 26 r.



- Ejerce como procurador:

1454, 22 de marzo.	Procurador.	De Gómez Carrillo de Albornoz. Carta de pago otorgada por el cabildo al arcediano, reconociendo el pago que realizó de 10000 mrs. en nombre de Gómez Carrillo de Albornoz, para subsanar el arrendamiento de los frutos del refitor de las villas de Torralba y Beteta del año 1452.	Fuente: 129, fol. 13 v.
--------------------	-------------	--	-------------------------

- Ejerce como testamentario:

1444.	Testamentario.	Del difunto canónigo Juan Ruiz de Belmonte. Es testamentario junto con el bachiller Gonzalo García Romano.	Fuente: 14, fol. 57 v.
-------	----------------	--	------------------------

### Otros

1453, 25 de enero.	Destierro de tres meses y medio de la ciudad.	En una anotación lateral pone que "mandaron los contadores façer todas sus pitanzas de los tres meses e medio que gestudo el señor arcediano de Cuenca fuera de la çibdad que non le dexaban entrar en ella, por quanto se falló que había despesado con el todo el cabillo por amor del señor obispo en el año de 52 años"	Fuente: 127, fol. 12 r.
1457, 8 de junio.	Presbítero.	Se especifica que es un canónigo ordenado "in sacris".	Fuente: 17, Caja 40, n.º 15.
1480, 10 de septiembre.	Enterramiento y honras fúnebres.	En este día se realizaron el enterramiento y las honras fúnebres por Juan Carrillo, arcediano que fue de Cuenca.	Fuente: 172, fol. 125 r. y 190 r.
1490, 19 de octubre.	Sepultura.	"Está sepultado en depósito en la capilla de Gil Muñoz, canónigo de esta yglesia y criado del dicho señor arcediano"	Fuente: 181, fol. 119 r.
1492, 10 de octubre.	Sepultura.	Está enterrado en la capilla de Gil Muñoz, canónigo, quien fue su criado.	Fuente: 183, fol. 128 v.

## ***Ámbito Institucional***

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Refitolero (1447):

1447, 23 de diciembre.	Refitolero.	Tiene como fiadores a Juan de Olmedilla y Diego de Cuéllar, vecinos de Cuenca. Recibe la obligación, por parte del lugarteniente del deán, de pagar en el próximo año, como refitolero, 1000 mrs. por ración a los beneficiados y presentar las cuentas a final de año.	Fuente: 118, fol. 22 r.
------------------------	-------------	---	-------------------------

- Contador de vestuarios (1448, 1453, 1455, 1458, 1461 y 1466):

1447, 1 de diciembre.	Contador de vestuarios.	En este día es designado para el año 1448, junto con el canónigo Francisco de Bordallo.	Fuente: 118, fol. 14 v.
-----------------------	-------------------------	---	-------------------------

1452, 15 de noviembre.	Contador de vestuarios del coro del obispo.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1453.	Fuente: 118, fol. 197 v.
1454, 4 de diciembre.	Contador de vestuarios.	Es designado para que sea uno de los que ejerzan el oficio durante el año 1455.	Fuente: 129, fol. 27 v.
1457, 25 de noviembre.	Contador de vestuarios, coro del obispo.	Es designado para ejercer el oficio en el año 1458.	Fuente: 129, fol. 95 v.
1461, 17 de septiembre.	Contador de vestuarios.	Es designado como uno de los contadores de vestuarios del coro del obispo para el año 1461.	Fuente: 129, fol. 166 r.
1465, 4 de diciembre.	Contador de vestuarios del coro del obispo.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1466.	Fuente: 150, fol. 52 r.

- Presidente del cabildo (1448-1453):

1448, 8 de marzo.	Presidente del cabildo.	Según la entrada, "presidente que es este presente año". Es la primera referencia al oficio.	Fuente: 118, fol. 45 v.
1450, 9 de julio.	Presidente del cabildo.	Está ausente en la ciudad. Por ello, y debido a la enfermedad continuada del lugarteniente del deán, Juan Alfonso de Oña, se elige a Ruy Gómez de Anaya como nuevo lugarteniente del deán para que gobierne y presida el cabildo.	Fuente: 118, fol. 129 r.
1453.	Presidente del cabildo.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 126, fol. 61 r.

- Contador de pitanzas (1454, 1456 y 1459):

1453, diciembre.	Contador de pitanzas del coro del obispo.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1454.	Fuente: 129, fol. 5 r.
1455, 28 de noviembre.	Contador de pitanzas.	Es designado para ejercer como contador de pitanzas para el año 1456.	Fuente: 129, fol. 50 r.
1458, 6 de diciembre.	Contador de pitanzas, coro obispo.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1459.	Fuente: 129, fol. 109 r.

- Contador de refitor (1458):

1458.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio en el año 1458.	Fuente: 137, fol. 101 v.
-------	----------------------	----------------------------------	--------------------------

**Servicios desarrollados en el cabildo**

1436, 4 de enero.	Servicio de altar: misa.	Nombrado este día como ministro encargado de la misa para el servicio de altar.	Fuente: 88, fol. 19 r.
1442, 10 de enero.	Asistente al Sínodo diocesano.		Fuente: 12, fol. 100 r.
1442, 8 de octubre.	Visita al obispo.	Por ello recibe enmienda para poder ausentarse del coro.	Fuente: 100, fol. 100 v.
1443, 13 de septiembre.	Presente en constituciones episcopales.	Las constituciones regulan las "gracias espectativas apostólicas".	Fuente: 12, fol. 107 v.

1446, 19 de junio.	Asistente a Constituciones episcopales.	Aparece como asistente de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 205.
1448, 12 de diciembre.	Poder otorgado insolidum para ejercer jurisdicción del deán.	Tras la muerte del deán, Pedro de Bocanegra, para que pueda ejercer la jurisdicción del deán, junto al canónigo Juan Alfonso de Oña.	Fuente: 118, fol. 72 r.
1449, 19 de septiembre.	Mandato de pago a los extravagantes.	Recibe mandamiento de pagar en un plazo de nueve días, bajo pena de recésit, el dinero de maitinadas que ganaron los extravagantes y los capellanes.	Fuente: 117, fol. 103 r.
1450, 4 de febrero.	Mandato para reparar posesiones capitulares.	Recibe el mandato de Álvaro de Verdejo para reparar la casa donde reside su hermano, Lope de Alarcón.	Fuente: 118, fol. 114 r.
1450, 18 de febrero.	Juez comisario.	Dado por el cabildo y el obispo, junto con Alfonso García de San Felices, para determinar el lugar que han de ocupar en el coro y en las procesiones los beneficiados.	Fuente: 118, fol. 115 r.
1450, 20 de mayo.	Mandato para tratar asuntos con el príncipe.	Junto con Nicolás Martínez de la Campana.	Fuente: 122, fol. 64 r.
1457, 28 de enero.	Poder capitular para entrega de sufragio al Rey.	El cabildo le otorga un poder para estar presente en la entrega de los 200 florines de oro que el cabildo entrega al rey, para el sufragio de la "guerra de los moros".	Fuente: 129, fol. 75 v.
1458, 5 de abril.	Poder capitular: cobrar subsidio.	Junto con Diego de Yepes y Juan de Guzmán, canónigos, recibe un poder otorgado por el cabildo para que en su nombre puedan tomar los mrs. del subsidio que el papa mandó tomar para destinarlos a sufragar la guerra "contra los turcos".	Fuente: 129, fol. 101 r.
1458, 8 de mayo.	Viaje a Valladolid.	Para tratar negocios capitulares "sobre el subsydio" [...] (fol. 69 v.) "del papa".	Fuente: 136, fol. 64 r.
1461, 19 de enero.	Receptor de los florines del subsidio.	Es el encargado de recibir los florines del subsidio impuesto por el papa para financiar la guerra contra los turcos.	Fuente: 17, Caja 40, n.º 28.
1464, 20 de junio.	Visita a la heredad de Horcajada.	Recibe un mandato capitular, junto con otros beneficiados, para ir a la heredad de Horcajada y evaluar los daños ocasionados por Alfonso del Castillo, bajo pena de recésit de un mes si no acuden a dicha visita.	Fuente: 149, fol. 82 v.
1465, 13 de junio.	Receptor de la seña de la ciudad.	Fue el encargado de recibir, de manos de Pedro de Taguada, hidalgo y corregidor de Cuenca, la seña de la ciudad que, tras habérsela prestado para una procesión, se devolvió a la catedral en un "pleyto homenaje", donde se custodia.	Fuente: 150, fol. 41 r.

### Asistencia a coro

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 0%; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 r.

1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 3; Recre: 0.	Fuente: 96, fol. 134 v.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 0 mrs. Asistencia estimada: 0%.	Fuente: 96, fol. 139 r.
1442, 22 de febrero.	Licencia hasta San Miguel.	"Aquí partió Juan Carrillo, arcedian de Cuenca, con licencia hasta San Miguel". Regresa al coro el 24 de marzo.	Fuente: 100, fol. 19 v.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro Obispo; Media: 97,2 %; Dinero: 18995,4 mrs.; Ración: 3; Recre: 36.	Fuente: 100, fol. 131 v.
1446.	Asistencia a coro, enero 1446.	Coro obispo; Media: 98,1%; Dinero: 1609,2 mrs.; Ración: 3; Recre: 1.	Fuente: 115, fol. 12 v.
1449, 16 de enero.	Licencia hasta Pascua de Resurrección.	Obtiene licencia hasta Pascua de Resurrección "more solito".	Fuente: 117, fol. 8 r.
1449, 25 de julio.	Recésit.	El lugarteniente del deán, Juan Alfonso de Oña, le pone bajo pena de recésit por no abonar el pan de los molinos a los beneficiados en el plazo estipulado. El mismo Juan Alfonso levantó su recésit el 6 de septiembre (fol. 98 v.).	Fuente: 117, fol. 83 r.
1449, 17 de septiembre.	Recésit.	Por no abonar los 200 mrs. por ración que se estipularon pagar cada beneficiado para la reparación de la presa de los Molinos Nuevos. Le alzarón la pena el 19 de septiembre.	Fuente: 117, fol. 102 v.
1449, 20 de noviembre.	Retirada de pitanza.	Por mandato del lugarteniente del deán, "porque está fallando en el coro".	Fuente: 117, fol. 129 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro Obispo; Media: 98,1 %; Dinero: 18099,1 mrs.; Ración: 3; Recre: 31.	Fuente: 117, fol. 148 v.
1450, 8 de mayo.	Enmienda.	"Aquí partió por servicio y ruego de la ciudad".	Fuente: 122, fol. 59 v.
1450, 20 de mayo.	Licencia.	Junto con Nicolás Martínez de la Campana. Para ir a tratar asuntos con el príncipe.	Fuente: 122, fol. 64 r.
1450, 28 de junio.	Recésit.	Por pedimiento de Alfonso de Bendaña por "ciertos maravedís que dice que le debe de su cédula del vestuario de este año presente".	Fuente: 122, fol. 80 v.
1450, 30 de noviembre.	Alzamiento de Recésit.	El limosnero procede a su alzamiento. Debe ser por unas rentas de pan.	Fuente: 122, fol. 137 v.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro Obispo; Media: 65,3 %; Dinero: 11744,6 mrs.; Ración: 3; Recre: 2.	Fuente: 122, fol. 152 v.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro Obispo; Media: 42,8 %; Dinero: 540 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 r.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro Obispo; Media: 99,9 %; Dinero: 17622,3 mrs.; Ración: 3; Recre: 13.	Fuente: 127, fol. 181 r.
1455, 7 de enero.	Retirada de pitanza.	El deán le retira la pitanza de finados y San Mateo, "porque erró la epístola".	Fuente: 130, fol. 3 v.
1455, 16 de abril.	Licencia "more solito" hasta Navidad.		Fuente: 130, fol. 80 v.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro Obispo; Media: 96,1 %; Dinero: 19046,4 mrs.; Ración: 3; Recre: 32.	Fuente: 130, fol. 74 r.
1458, 24 de marzo.	Recésit.	Por la parte del dinero que debía pagar, como el resto de beneficiados, para sufragar el retablo encargado para la catedral. Le levantan el recésit en semana santa, el 27 de marzo, dándole de plazo para abonar el dinero hasta el lunes de Pascua.	Fuente: 136, fol. 41 r.

1458, 20 de abril.	Retirada de pitanza.	El deán ordena retirarles la pitanza de la misa de finados, a él y a Pedro Bordallo, porque "andauan paseando por la yglesia".	Fuente: 136, fol. 55 r.
1458, 8 de mayo.	Enmienda.	Para ir a Valladolid "sobre el subsidyo. Ha de haber enmyenda de las pitanzas escepto el semestre". Regresa al coro el 9 de junio.	Fuente: 136, fol. 64 r.
1458, 18 de agosto.	Recésit.	Por sus deudas de pan con la limosna. Al día siguiente abonó lo que debía y se le levantó el recésit.	Fuente: 136, fol. 113 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro Obispo; Media: 97,8 %; Dinero: 20123,2 mrs.; Ración: 3; Recre: 0.	Fuente: 136, fol. 180 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro Obispo; Media: 99,6 %; Dinero: 22777,7 mrs.; Ración: 3; Recre: 3.	Fuente: 142, fol. 192 v.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro Obispo; Media: 99,2 %; Dinero: 23840,5 mrs.; Ración: 3; Recre: 12.	Fuente: 146, fol. 192 v.
1464, 16 de mayo.	Recésit.	Se le conceden 9 días para subsanar sus deudas con la limosna y abonar lo que debe a Francisco Martínez de Baeza, racionero., bajo pena de recésit.	Fuente: 149, fol. 67 r.
1464, 1 de junio.	Recésit.	Pena impuesta por el obispo por una deuda que mantiene con la limosna por la cantidad de 10 k y 11 als. El día 2 de junio, el mismo obispo le levanta el recésit, dándole de plazo hasta San Juan para subsanar la deuda.	Fuente: 149, fol. 75 r.
1464, 12 de diciembre.	Recésit.	Pena impuesta por el cabildo. Se hará efectiva si en el plazo de 6 días no paga el pan que debe a Pedro de Torralba, horrero.	Fuente: 149, fol. 163 v.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro Obispo; Media: 98,5 %; Dinero: 24113,7 mrs.; Ración: 3; Recre: 2,5.	Fuente: 149, fol. 173 r.
1466, 1 de marzo.	Recésit.	Recibe un mandato del teniente del deán para que en nueve días abone los maravedís que debe al tesorero y a Gil Muñoz, bajo pena de recésit. El domingo 9 (fol. 39 v.) se le alzó el recésit con consentimiento del arcediano de Castilla.	Fuente: 154, fol. 36 r.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 92,6 %; Dinero: 20551,8 mrs.; Ración: 3; Recre: 4.	Fuente: 154, fol. 187 v.
1467, 5 de abril.	Recésit.	Recibe un mandato capitular para que abone los maravedís que debe al abad de la Sey en un plazo de nueve días, bajo pena de recésit. El día 10 (fol. 44 v.) mandaron alzarle el recésit.	Fuente: 156, fol. 42 r.
1467, 8 de abril.	Recésit.	Recibe un mandato del teniente del deán para que le abone los maravedís que le debe de los diezmos, en un plazo de nueve días, bajo pena de recésit. El día 10 (fol. 44 v.) mandaron alzarle el recésit.	Fuente: 156, fol. 43 v.
1467, 24 de abril.	Recésit.	Recibe un mandato del teniente del deán para que le abone los maravedís que le debe de los diezmos, en un plazo de nueve días, bajo pena de recésit.	Fuente: 156, fol. 50 r.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro Obispo; Media: 89,7 %; Dinero: 21002,4 mrs.; Ración: 3; Recre: 0,5.	Fuente: 156, fol. 160 r.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro Obispo; Media: 87,8 [0] %; Dinero: 22312 mrs.; Ración: 3; Recre: 0.	Fuente: 157, fol. 181 v.

1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro Obispo; Media: 0%; Dinero: 0 mrs.; Ración: 3.	Fuente: 157, fol. 192 v.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos	Coro Obispo. Entierro: 0 mrs., Novenario: 0 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 0 mrs. Asistencia media: 0 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. - 186 v.

### Otros

1435, 14 de enero.	Ausente en el cabildo.	Es por ello por lo que debe representar el canónigo Alvar Pérez de Requena para ajustar las cuentas anuales con el refitolero.	Fuente: 88, fol. 12 r.
1492, 10 de octubre.	Aniversario.	Se realiza un aniversario por su alma, sufragado con las casas que donó al cabildo, situadas en la puerta de Valencia.	Fuente: 183, fol. 128 v.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1433.	Raciones: 2.	Dos raciones por su dignidad, "por cuanto no es canónigo".	Fuente: 82, fol. 82 r.
1435, 14 de enero.	Ajuste de cuentas con el refitolero.	Tras ajustar las cuentas, el arcediano sale a deber de labores y carreras 2286,3 mrs.	Fuente: 88, fol. 12 r.
1440, 29 de junio.	Rediezmios del sexmo del Campo.	Los rediezmios de dicho sexmo ascienden a 1200 mrs.	Fuente: 97, fol. 19 v.
1441, 15 de julio.	Rediezmios del sexmo de Chillarón.	Se arrendaron a parte del refitor y fueron otros los rematadores. Se arrendaron por 1000 mrs.	Fuente: 99, fol. 15 r.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca.	Le corresponden, por sus tres raciones, 20 k 10 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 4 r.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Alarcón y cuadrillas. De la cosecha y tazmía.	Le corresponden: 6 k 1 als de trigo; 3 k 8 als de cebada; 1 k 3 als 3 cls de comuña.	Fuente: 118, fol. 9 r.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón.	Le corresponden 10 k 1,5 als.	Fuente: 118, fol. 11 r.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar.	Coro del obispo. Le corresponden: 15 k, 4 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 39 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro.	Coro del obispo. Le corresponden 15 k 6 als.	Fuente: 118, fol. 69 v.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 13 k 3 als.	Fuente: 118, fol. 91 r.

1449, 18 de octubre.	Matrícula de sal de las salinas de Fuentelmanzano.	Le corresponden 3 k 3 als.	Fuente: 118, fol. 102 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 12 k.	Fuente: 118, fol. 110 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 12 k.	Fuente: 118, fol. 126 v.
1450, 1 de julio.	Reparto de la sal de Fuente el Manzano.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 128 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 12 k 6 als.	Fuente: 118, fol. 131 r.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del obispo. Le corresponden 3 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 26 de marzo.	Rediezmós de la ciudad y sus collaciones.	Se sacan en almoneda pública, a instancia del teniente del deán, Ruy Gómez. Pero no se especifica si los tiene embargados.	Fuente: 118, fol. 157 r.
1453.	Cedula y fiador del vestuario del año 1452.	Hizo obligación de la cédula de su vestuario ("y el uno por el otro") con Ferrant Yáñez Rapado, arcediano de Castela.	Fuente: 126, fol. 61 r.
1457, 12 de enero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 20728 mrs.	Fuente: 132, fol. 45 v.
1457, 12 de enero.	Labores y carreras de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 3291 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 45 v.
1457, 12 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 45 v.
1457, 12 de enero.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1062,8 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 45 v.
1457, 12 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1849,2 mrs.	Fuente: 132, fol. 45 v.
1458, 21 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 21030,9 mrs.	Fuente: 134, fol. 45 r.
1458, 21 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 3305 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 45 r.
1458, 21 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2681,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 45 r.
1458, 21 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 585,4 mrs.	Fuente: 134, fol. 79 v.

1459, 25 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 20123,2 mrs.	Fuente: 137, fol. 40 r.
1459, 25 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 1017 mrs.	Fuente: 137, fol. 40 r.
1459, 25 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 4538 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 40 r.
1459, 25 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 2862,5 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 40 r.
1459, 25 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 281,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 40 r.
1459, 25 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 7526,7 mrs.	Fuente: 137, fol. 40 r.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 150 mrs. (3 raciones) como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 300 mrs. (3 raciones) como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 150 mrs. (3 raciones) como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1460, 16 de enero.	Devolución de expensas del subsidio.	Recibe un mandato capitular para pagar al cabildo 4320 mrs. que había recibido por las expensas del subsidio.	Fuente: 129, fol. 135 v.
1460, 22 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 20852,1 mrs.	Fuente: 139, fol. 41 v.
1460, 22 de enero.	Labores y carreras, saca de dinero, servicios de altar y déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 18278,8 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 41 v.
1460, 22 de enero.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 4541,5 mrs.	Fuente: 139, fol. 41 v.
1462, 17 de septiembre.	Cédula de vestuario del año 1462.	El deán le entrega la cédula de su vestuario del año 1462, que será abonada en 1463.	Fuente: 129, fol. 184 v.
1463, 7 de febrero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 21523,6 mrs.	Fuente: 144, fol. 49 r.
1463, 7 de febrero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de los "maravedís de Bordallo, del pan de Uña et de los dineros de Lope de Acuña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 1680 mrs.	Fuente: 144, fol. 49 r.
1463, 7 de febrero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 1635,4 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 49 r.
1463, 7 de febrero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 8529 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 49 r.



1463, 7 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 49 r.
1463, 7 de febrero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 6204 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 49 r.
1463, 7 de febrero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 3640,4 mrs.	Fuente: 144, fol. 49 r.
1465, 20 de febrero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 24113,7 mrs.	Fuente: 148, fol. 151 v.
1465, 20 de febrero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 445,5 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 20 de febrero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 5682 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 49 r.
1465, 20 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 49 r.
1465, 20 de febrero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 4515 mrs.	Fuente: 148, fol. 49 r.
1466, 25 de enero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 23851,8 mrs.	Fuente: 151, fol. 57 r.
1466, 25 de enero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 1683 mrs.	Fuente: 151, fol. 57 r.
1466, 25 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 7092 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 57 r.
1466, 25 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 57 r.
1466, 25 de enero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 650,2 mrs.	Fuente: 151, fol. 57 r.
1466, 25 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 545,6 mrs.	Fuente: 151, fol. 57 r.
1469, 13 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1469 ascienden a 22302 mrs.	Fuente: 158, fol. 51 r.
1469, 13 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de	Fuente: 158, fol. 51 r.

		510 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	
1469, 13 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir al refitor debido al superávit asciende a 1115,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 51 r.
1469, 13 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 6675 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 51 r.
1469, 13 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 51 r.
1469, 13 de enero.	Dineros contantes, año 1468.	Deben descontarle de sus cuentas anuales un total de 7230 mrs., los cuales los había recibido a lo largo del año 1468 como dinero contante.	Fuente: 158, fol. 51 r.
1469, 13 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2070,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 51 r.

### Propiedades personales.

1458, 20 de diciembre.	Casas en la calle que baja desde San Vicente a la Puerta de Valencia.	Compra las casas de morada y una huerta a María Martínez, mujer de Juan Fernández de Reillo, notario.	Fuente: 17, Caja 40, n.º 22.
------------------------	---	---	------------------------------

### Propiedades capitulares.

1441, 5 de mayo.	Casas y heredad en Mohorte.	Las tiene en posesión. En este día recibe un mandato capitular para que las repare y cierre los corrales.	Fuente: 88, fol. 26 r.
1447, 16 de noviembre.	Casas en Albaladejo del Cuende.	Las tiene en posesión.	Fuente: 118, fol. 4 r.
1448, 24 de enero.	Molinos de Olivares.	Los toma en posesión. En este día presenta como fiadores de dicha posesión a Pedro Martínez de Resa, cura de Santa María La Nueva, Juan de Ceballos, Ruy González Zaragozano, tendero, y Juan de Olmedillo, vecinos de Cuenca.	Fuente: 118, fol. 38 v.
1448, 26 de abril.	Molinos de Olivares y del Castellar.	Los tiene en posesión. Este día recibe el mandato del cabildo para que los repare, siendo responsable de los daños que les puedan ocurrir.	Fuente: 118, fol. 54 r.
1448, 25 de octubre.	Molinos de Olivares.	Realiza un requerimiento para que se envíe a un visitador para que revise las reparaciones que estaba obligado a realizar.	Fuente: 118, fol. 67 v.
1449, 26 de noviembre.	Casa y heredad de Albaladejo del Cuende.	Las tiene en posesión. Su arrendamiento sufraga el aniversario por Lope Vázquez de Acuña y sus familiares.	Fuente: 117, fol. 131 r.

1451, 6 de enero.	Molinos de Olivares y del Castellar.	Incluye también las propiedades del difunto Martín López, tesorero. Consta de molinos, batanes, casas y tintes. Se hace un requerimiento para que los deje libre y desembargue. Al final, el día de 1 de febrero, realiza la dejación de su arrendamiento.	Fuente: 118, fol. 138 v.
1453, 21 de marzo.	Posada en el barrio de San Pedro.	Es de su posesión.	Fuente: 127, fol. 40 v.
1453, octubre.	Heredad en Villar de Olalla.	Es propiedad de la Limosna. La tiene en posesión, abonando un cargo de pan en el año 1453 de 42 fanegas de trigo.	Fuente: 119, fol. 23 v.
1454, 8 de octubre.	Heredad en La Frontera, de dos yuntas.	Las toma en posesión por 200 mrs. Fueron donadas a la maitinada por los padres de Alfonso Carrillo de Albornoz, cardenal de San Eustaquio.	Fuente: 129, fol. 26 r.
1455, 21 de febrero.	Casas.	No se especifica ubicación. Recibe mandato para reparar las casas que antes tenía en posesión y que traspasó a Juan de Guzmán.	Fuente: 129, fol. 34 v.
1455, 20 de noviembre.	Casa y heredad en Albaladejo del Cuende.	Las tiene en posesión. Donadas por Lope Vázquez de Acuña y su mujer Teresa Carrillo, padres de Alfonso Carrillo de Acuña.	Fuente: 130, fol. 185 v.
1456.	Casas en la calle de San Pedro.	Las tiene en posesión. Las arrendó por 1400 mrs. anuales. Las tiene por reparadas.	Fuente: 132, fol. 45 r.
1456.	Casas en las espaldas de San Nicolás.	Las tiene en posesión por 250 mrs. Están reparadas.	Fuente: 132, fol. 45 r.
1456.	Dehesa del río Júcar.	Va "desde molinos nuevos fasta la puente el chantre". La tiene en posesión, junto con los diezmos de huertos, viñas y faças de clérigos y legos, por 601 mrs.	Fuente: 132, fol. 45 r.
1456.	Heredad en Titos, que llaman la Frontera.	Consta de dos yuntas de heredad. La tiene en posesión por 200 mrs. Son propiedad de la maitinada.	Fuente: 132, fol. 45 r.
1456.	Huerta en la hoz del Júcar.	La tiene en posesión por 770 mrs.	Fuente: 132, fol. 45 r.
1456.	Tres viñas "en la corona".	Las tiene a censo por 25 mrs.	Fuente: 132, fol. 45 r.
1457.	Huerta en la hoz del Júcar.	La tiene en posesión por 770 mrs. Antes la tuvo en posesión Juan Ruiz, canónigo.	Fuente: 134, fol. 44 r.
1458.	Casas en la calle de San Pedro.	Las tiene en posesión. Remató su posesión Fernando Carrillo, canónigo, para el arcedianos por 1400 mrs.	Fuente: 137, fol. 39 r.
1458.	Casas en la espalda de San Nicolás.	Las tiene en posesión por 250 mrs. anuales. Anteriormente residía en ellas Alfonso de Yllanes	Fuente: 137, fol. 39 r.
1458.	Tres viñas en La Corona.	Las tiene a censo por 25 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Miguel Martínez, racionero.	Fuente: 137, fol. 39 r.
1458, 5 de octubre.	Casas en la Plaza Nueva, que llaman "de la Calleja del Canto"	Obtiene el alquiler de las casas por un mes a 200 mrs. Tiene como condición dejarlas libres al mes.	Fuente: 129, fol. 105 v.
1459.	Casas en la calle de San Pedro.	Las tiene en posesión por 1400 mrs. El cabildo le dio 1000 mrs. para repararlas. Anteriormente las tuvo en posesión Martín González, canónigo.	Fuente: 139, fol. 40 v.

1459, 16 de marzo.	Casas en la Plaza de la Boticas.	Renueva su alquiler por 6 meses, con las mismas condiciones en las que las alquiló la primera vez. [Por precio de 200 mrs. mensuales y "que fuese trayda la madera para las adobar"].	Fuente: 129, fol. 115 r.
1459, 19 de septiembre.	Casas en el barrio de San Pedro.	Obtiene la posesión de las casas por 750 mrs. anuales. Anteriormente las tuvo en posesión Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago. El cabildo le otorga 6000 mrs. para realizar las reparaciones necesarias, tomándolas por reparadas.	Fuente: 129, fol. 126 v.
1459, 31 de octubre.	Casas en el barrio de San Juan.	En este día el canónigo Diego de Yepes renuncia a su posesión a favor de Juan Carrillo, arcediano de Cuenca. Lindan con las casas capitulares que tiene en posesión Luis de Fuentes, notario.	Fuente: 129, fol. 131 v.
1459, 31 de octubre.	Casas en el barrio de San Pedro.	Anteriormente las tenía en posesión Juan Alfonso de Oña. En este día renuncia a su posesión a favor de Diego de Yepes, canónigo. Lindan, en la parte de arriba con las casas capitulares que tiene en posesión el canónigo Tristán de Alarcón, y en la parte de abajo las casas capitulares que tiene en posesión el canónigo Gonzalo de Barrientos.	Fuente: 129, fol. 131 v.
1460.	Heredad de Villar de Olalla.	Es propiedad de la limosna. La tiene en posesión por 7 k de trigo menor.	Fuente: 119, fol. 40 r.
1461, 14 de abril.	Casas y heredades de Mohorte.	Las tiene en posesión. Fueron donadas por Ferrant Sánchez, camarero del cardenal Gil de Albornoz.	Fuente: 142, fol. 54 v.
1461, 31 de mayo.	Casas en el barrio de San Juan.	Las tiene en posesión. Reside en ellas su escudero, Fernando de Caraneo.	Fuente: 142, fol. 76 v.
1462.	Huerta en la hoz del Júcar.	Las tiene en posesión por 770 mrs. El cabildo le dio 1000 mrs. para su reparación. Anteriormente las tuvo en posesión Juan Ruiz, canónigo y vicario de Belmonte.	Fuente: 144, fol. 48 r.
1462.	Dos pares de casas y huerta en la calle de San Juan.	Las tiene en posesión por 801 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Diego de Yepes, canónigo.	Fuente: 144, fol. 48 v.
1462, 2 de junio.	Casas en el barrio de San Juan.	En este día renuncia a su posesión a favor de Diego de Valera, canónigo, a quien hace entrega de 1900 mrs. para su reparación.	Fuente: 129, fol. 178 v.
1465.	Dos yuntas de heredad en La Frontera.	Son propiedad de la maitinada. Realizó el contrato el 8 de octubre de 1454. Las tiene en posesión por 200 mrs.	Fuente: 151, fol. 56 r.
1465, 6 de marzo.	Casas, viñas, tierras y propiedades capitulares en Buendía.	En este día obtiene la posesión de todas las propiedades capitulares en Buendía, que fueron donadas por Ferrant Yáñez de Escalona, por 4000 mrs. anuales, mientras mantenga la posesión.	Fuente: 150, fol. 32 r.
1466, 12 de febrero.	Heredad de Mohorte.	Las tiene en posesión. Su arrendamiento sufraga el aniversario de Garci Martínez, canónigo. Es su última referencia.	Fuente: 154, fol. 27 r.
1468.	Casas a espaldas de San Nicolás.	Las tiene en posesión por 250 mrs. Anteriormente las tuvo en Alfonso de Yllanas. Es su última referencia.	Fuente: 158, fol. 50 r.

1468.	Casas en la calle de San Pedro.	Las tiene en posesión por 1400 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Martín González, canónigo. Es su última referencia.	Fuente: 158, fol. 50 r.
1468.	Dehesa del río Júcar.	La dehesa va "desde los molinos nuevos fasta la puente El Chantre". Junto con todos los diezmos de las huertas, viñas y faças. La tiene en posesión por 601 mrs. Es su última referencia.	Fuente: 158, fol. 50 r.
1468.	Dos yuntas de heredad en La Frontera.	Son propiedad de la maitinada. Realizó el contrato el 8 de octubre de 1454. Las tiene en posesión por 200 mrs. Es su última referencia.	Fuente: 158, fol. 50 r.
1468.	Heredad y casas de Buendía.	La tiene en posesión por 4000 mrs. Fueron donadas por Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo difunto. Es su última referencia.	Fuente: 158, fol. 50 r.
1468.	Huerta en la hoz del Júcar.	Las tiene en posesión por 770 mrs. El cabildo le dio 1000 mrs. para su reparación. Anteriormente las tuvo en posesión Juan Ruiz, canónigo y vicario de Belmonte. Es su última referencia.	Fuente: 158, fol. 50 r.
1468, 4 de abril.	Casas y heredad de Mohorte.	Las tiene en posesión. Fueron donadas por Fernando Sánchez, camarero del cardenal Gil de Albornoz, para sufragar un aniversario por el cardenal. Es su última referencia.	Fuente: 157, fol. 49 v.

#### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1441.	Diezmos de la casa y heredad en Mohorte.	Los remató por 300 mrs.	Fuente: 99, fol. 66 r.
1441, 5 de junio.	Refitor de La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 310 mrs.	Fuente: 99, fol. 10 v.
1441, 5 de junio.	Refitor de Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 700 mrs.	Fuente: 99, fol. 10 v.
1441, 5 de junio.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 6080 mrs. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 99, fol. 14 r.
1441, 5 de junio.	Refitores de todo el sexmo de La Sierra.	Los remató por 43000 mrs. Sin el rediezmo. Deudores: Ferrant Martínez de Orea, carnicero, y su hermano Bartolomé Sánchez de Orea; y el tesorero Martín López, a quien le deja la renta, pero luego se obliga otra vez a ella.	Fuente: 99, fol. 24 r.
1441, 5 de junio.	Refitor de la villa de Iniesta.	Lo remató por 22500 mrs. Deudor: Juan Martínez del Horno, vecino de Moya.	Fuente: 99, fol. 28 v.
1441, 21 de junio.	Refitor de Buenache con Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 551 mrs. Deudor: el notario Gil de Jábaga, criado de Ferrant Carrillo.	Fuente: 99, fol. 32 r.
1441, 21 de junio.	Refitor de El Castillo de Garci Muñoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 9001 mrs. Deudores: el notario Gil de Jábaga, criado de Ferrant Carrillo; Juan Martínez de Olmedilla; y el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 99, fol. 33 r.
1441, 21 de junio.	Refitor de Talayuelas y Valverde.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 405 mrs. Deudor: el notario Gil de Jábaga, criado de Ferrant Carrillo.	Fuente: 99, fol. 33 r.

1441, 21 de junio.	Refitor de Casas de Don Benito y el derecho de los Molinos de Pedro Fernández.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 612 mrs. Deudor: el notario Gil de Jábaga, criado de Ferrant Carrillo.	Fuente: 99, fol. 33 v.
1441, 21 de junio.	Refitor de La Almarcha con Cañada Negrita.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 371 mrs. Deudor: el notario Gil de Jábaga, criado de Ferrant Carrillo.	Fuente: 99, fol. 33 v.
1441, 21 de junio.	Refitor de Olivares.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 523 mrs. Deudor: el notario Gil de Jábaga, criado de Ferrant Carrillo.	Fuente: 99, fol. 33 v.
1441, 21 de junio.	Refitor de La Solana con La Torrecilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 100 mrs. Deudor: el notario Gil de Jábaga, criado de Ferrant Carrillo.	Fuente: 99, fol. 34 v.
1441, 21 de junio.	Refitor de Zafra.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1000 mrs. Deudor: el notario Gil de Jábaga, criado de Ferrant Carrillo.	Fuente: 99, fol. 34 v.
1441, 21 de junio.	Refitor de La Torre "El Monje".	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 50 mrs. Deudor: el notario Gil de Jábaga, criado de Ferrant Carrillo.	Fuente: 99, fol. 40 r.
1441, 26 de junio.	Pan de la Obra de la villa de Alarcón y su tierra con los señoríos de Iniesta.	Lo remató por 90 florines. Deudor: el compañero Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 99, fol. 48 r.
1443, 12 de junio.	Refitor de la villa de Iniesta con sus granjas.	Lo remató por 25000 mrs. Deudores: los canónigos Ruy Gómez y Martín Fernández, y los racioneros Miguel Martínez y Martín Fernández de Poyatos.	Fuente: 102, fol. 26 r.
1443, 8 de julio.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5400 mrs. Deudor: Gil de Jábaga, notario apostólico y criado de Ferrant Carrillo.	Fuente: 102, fol. 28 r.
1443, 8 de julio.	Refitor de Talayuelas y Valverde.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 401 mrs.	Fuente: 102, fol. 30 v.
1443, 8 de julio.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5100 mrs. Deudor: el racionero Benito Fernández.	Fuente: 102, fol. 36 v.
1444, 10 de junio.	Corderos y bestiarío de San Vicente.	Los remató por 1900 mrs. Deudor: el compañero Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 107, fol. 5 v.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Sánchez de Villanueva en el remate del refitor de Villar del Saz de Arcas, del sexmo de Arcas, por 1206 mrs.	Fuente: 107, fol. 8 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Mezquitas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, el tercio entero, por 315 mrs. Deudor: el compañero Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 107, fol. 11 v.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Sánchez de Villanueva, en el remate del refitor de Cañamares, del sexmo del Campo, por 1201 mrs.	Fuente: 107, fol. 18 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Titos "que llaman La Frontera".	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 401 mrs. Deudor: el compañero Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 107, fol. 18 v.

1444, 10 de junio.	Refitor de la villa de Iniesta.	Lo remató por 15301 mrs. Deudores: el racionero Miguel Martínez de Cañaveras y el compañero Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 107, fol. 27 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Santa María del Campo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5000 mrs. Deudor: el compañero Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 107, fol. 29 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Villanueva, El Peral y Vaciborrachos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 800 mrs. Deudor: el compañero Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 107, fol. 31 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de El Galapagar, El Quintanarejo, Villar Gordillo y Casa de Clemente Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 241 mrs. Deudor: el compañero Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 107, fol. 31 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Talayuelas y Valverde.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 401 mrs. Deudor: el compañero Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 107, fol. 31 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Villanueva del Río con el derecho de los molinos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 40 mrs. Deudor: el compañero Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 107, fol. 31 v.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 11 k 6 als. Deudor: el compañero Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 107, fol. 51 v.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 k 3 als. Deudor: el compañero Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 107, fol. 51 v.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Atalaya.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 al. Deudor: el compañero Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 107, fol. 52 r.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 al. Deudor: el compañero Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 107, fol. 52 r.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de Mohorte con La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 k 6 als. Deudor: el compañero Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 107, fol. 52 r.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de Enguítanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 11 k. Deudor: Martín Fernández de Alcocer, su capellán.	Fuente: 107, fol. 53 r.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 20 k. Deudor: el compañero Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 107, fol. 53 v.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Parrilla con Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 50 k. Deudor: el compañero Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 107, fol. 55 r.
1445, mayo.	Corderos y bestiarío de San Salvador.	Los remató por 1500 mrs. Deudor: Mateo Sánchez de Valdemorillo, vecino de Cuenca.	Fuente: 114, fol. 3 v.
1445, 23 de mayo.	Refitor de Santa María del Campo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5002 mrs. Deudor: Juan López, bachiller y clérigo de San Nicolás de Cuenca.	Fuente: 114, fol. 26 r.
1445, 23 de mayo.	Refitor de Fuenterrubia.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1530 mrs. Deudor: Mateo Sánchez de Valdemorillo.	Fuente: 114, fol. 27 r.

1445, 23 de mayo.	Refitor de Buenache con Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 600 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Ayuso, vecino de Hontecillas.	Fuente: 114, fol. 27 v.
1445, 23 de mayo.	Refitor de Talayuelas y Valverde.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 560 mrs. Deudores: Mateo Sánchez de Valdemorillo y Juan Sánchez de Ayuso.	Fuente: 114, fol. 28 r.
1445, 23 de mayo.	Refitor de Zafra, La Solana y La Torrecilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 700 mrs. Deudor: Miguel Sánchez, vecino de Zafra y mayordomo del señor Lope de Alarcón.	Fuente: 114, fol. 30 r.
1445, 23 de mayo.	Pan de Alarcón.	Lo remató junto con Juan Martínez de Olmedilla y Lope Sánchez, notario, por 40 k.	Fuente: 114, fol. 36 v.
1445, 23 de mayo.	Refitores de la tierra de Moya.	Van en lote (refitores, el tercio del pan de cahíces y los corderos de barraños de la Sierra). Excepto las parroquias de Cañete y Valdemeca, que van en otro lote. Los remató por 790 florines. Deudores: los canónigos Ruy Gómez y Francisco Bordallo.	Fuente: 114, fol. 37 r.
1445, junio.	Refitor de Reíllo y Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, Diego de Cañizares por 700 mrs. Traspasó la renta al arcediano. Deudores: Martín Sánchez de Valdemorillo y Juan Sánchez del Villar, vecino de Mariana.	Fuente: 114, fol. 7 v.
1445, junio.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 2200 mrs. Deudores: Mateo Sánchez de Valdemorillo y Juan Sánchez del Villar, vecino de Mariana.	Fuente: 114, fol. 8 v.
1445, junio.	Refitor de Solera.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 351 mrs. Deudores: Mateo Sánchez de Valdemorillo y Juan Sánchez del Villar, vecino de Mariana.	Fuente: 114, fol. 8 v.
1445, junio.	Refitor de Mezquitas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, el tercio entero, por 151 mrs. Deudores: Mateo Sánchez de Valdemorillo y Juan Sánchez del Villar, vecino de Mariana.	Fuente: 114, fol. 9 r.
1445, junio.	Refitor de Titos que llaman La Frontera.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 500 mrs. Deudor: Mateo Sánchez de Valdemorillo.	Fuente: 114, fol. 16 v.
1445, junio.	Refitor de Arcos de la Sierra.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 100 mrs. Deudor: Mateo Sánchez de Valdemorillo.	Fuente: 114, fol. 17 v.
1445, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Miguel.	Lo remató por 43 k 1 als. Deudores: Juan de Olmedillo, notario apostólico, y Pedro de Moya, sus escuderos y familiares.	Fuente: 114, fol. 45 v.
1445, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Andrés.	Lo remató por 4500 mrs. Deudores: Juan de Olmedillo, notario apostólico, y Pedro de Moya, sus escuderos y familiares.	Fuente: 114, fol. 49 v.
1445, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 9 k. Deudor: su escudero Juan de Olmedillo, notario apostólico.	Fuente: 114, fol. 50 v.
1445, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De su escudero y familiar, Pedro de Moya, en el remate del pan de K de Albaladejo del Cuende, del sexmo de Altarejos, por 15 k 6 als.	Fuente: 114, fol. 53 v.



1445, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De su familiar Juan de Olmedillo en el remate del pan de K de La Parrilla con Belmontejo, del sexmo de Altarejos, por 57 k.	Fuente: 114, fol. 54 r.
1445, 25 de julio.	Pan de cahíces de Collados y Losilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 7 als. Deudores: Juan de Olmedilla y Pedro de Moya, sus escuderos y familiares.	Fuente: 114, fol. 59 r.
1445, 25 de julio.	Pan de cahíces de Torrecilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 3 als. Deudores: Juan de Olmedilla y Pedro de Moya, sus escuderos y familiares.	Fuente: 114, fol. 59 r.
1445, 25 de julio.	Pan de cahíces de Fresneda.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 2 k 8 als. Deudores: Juan de Olmedilla y Pedro de Moya, sus escuderos y familiares.	Fuente: 114, fol. 59 v.
1445, 25 de julio.	Pan de cahíces de Mariana.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 6 als. Deudores: Juan de Olmedilla y Pedro de Moya, sus escuderos y familiares.	Fuente: 114, fol. 60 v.
1445, 25 de julio.	Pan de cahíces de Sotos.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 3 k 1 als. Deudores: Juan de Olmedilla y Pedro de Moya, sus escuderos y familiares.	Fuente: 114, fol. 60 v.
1445, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valdecabras.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 13 k 1 als. Deudores: Juan de Olmedilla y Pedro de Moya, sus escuderos y familiares.	Fuente: 114, fol. 60 v.
1446, 26 de enero.	Diezmos de las huertas de la hoz del Júcar	Los remató por 381 mrs.	Fuente: 114, fol. 68 v.
1446, 20 de abril.	Rentas de las dehesas del Vasallo y Valsalobre.	Los remató por 10500 mrs. Deudor: Ferrant López de la Plaza, capellán.	Fuente: 114, fol. 25 r.
1448, 5 de enero.	Molinos de Olivares.	En este día recibe un requerimiento del teniente del deán para que en un plazo de nueve días presente fiadores por dicho arrendamiento. El día 12 presenta una apelación al obispo por dicho requerimiento.	Fuente: 118, fol. 31 v.
1449, 12 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Nicolás.	Los remató por 1000 mrs. Deudor: el compañero Gil de Valdecabras.	Fuente: 120, fol. 4 r.
1449, 12 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Pedro.	Los remató por 2052 mrs. Deudor: el compañero Gil de Valdecabras.	Fuente: 120, fol. 4 r.
1449, 12 de mayo.	Corderos y bestiarío de Santa María La Nueva	Los remató por 412 mrs.	Fuente: 120, fol. 5 r.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1605 mrs. Deudor: Gil de Valdecabras, compañero y su criado.	Fuente: 120, fol. 10 v.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Villalba.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 300 mrs.	Fuente: 120, fol. 21 r.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Buenache con el Cabrón y Valdecabras.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1132 mrs.	Fuente: 120, fol. 21 v.

1449, julio.	Cahíces del pan de los molinos de Olivares y del Castellar.	Los arrendó por 98 k y se obligó al repartimiento entre los beneficiados.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, 6 de julio.	Refitor del Castillo de Garci Muñoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 10600 mrs. Deudor: Diego de Torres, vecino de Cuenca.	Fuente: 120, fol. 31 v.
1449, 6 de julio.	Refitor de Olivares.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 800 mrs.	Fuente: 120, fol. 32 v.
1449, 6 de julio.	Refitor de Fuentes y El Villarejo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4300 mrs. Deudor: Gil de Valdecabras, compañero y su criado.	Fuente: 120, fol. 36 r.
1450, 30 de mayo.	Refitor de El Castillo de Garcimuñoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 10700 mrs. Deudores: Diego Alfonso de Espinosa, secretario de Juan de Haro; Gil Muñoz, compañero; Antón Bellón, escudero del arcediano de Cuenca.	Fuente: 123, fol. 33 r.
1450, 30 de mayo.	Refitor de Tres Juncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3000 mrs. Deudor: Fernando de Curaneo, su escudero.	Fuente: 123, fol. 36 v.
1452.	Diezmos de las huertas de la hoz del Júcar.	Los remató por 200 mrs.	Fuente: 126, fol. 71 r.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	De su escudero Pedro de Moya, en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 5002 mrs.	Fuente: 126, fol. 32 r.
1452, junio.	Pan de cahíces de Mohorte y La Melgosa	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 10 als.	Fuente: 126, fol. 47 r.
1453, 20 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Nicolás.	Lo remató por 2130 mrs. Deudor: Diego González, vecino de Cuenca.	Fuente: 128, fol. 4 r.
1453, 20 de mayo.	Refitor de Solera.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 450 mrs. Deudor: Fernando de Caraneo, su escudero.	Fuente: 128, fol. 10 v.
1453, 20 de mayo.	Refitor de Valera de Yuso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1550 mrs. Deudor: Fernando de Caraneo, su escudero.	Fuente: 128, fol. 11 v.
1453, 20 de mayo.	Refitor de Bascuñana.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 40 mrs. Deudor: Fernando de Caraneo, su escudero.	Fuente: 128, fol. 15 r.
1453, 20 de mayo.	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 8000 mrs. Deudor: Sancho Rodríguez de Beteta, vecino de Cuenca.	Fuente: 128, fol. 16 v.
1453, 20 de mayo.	Refitor de Buenache con el Cabrón y Valdecabras.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1700 mrs. Deudor: Diego González Candi, vecino de Cuenca.	Fuente: 128, fol. 21 v.
1453, 20 de mayo.	Refitor de Embid y Verdelpino.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 351 mrs. Deudor: Diego González Candi, vecino de Cuenca.	Fuente: 128, fol. 21 v.
1453, 20 de mayo.	Refitor de Villalgordo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 900 mrs. Deudor: Gil Martínez, clérigo cura de Valdecabras.	Fuente: 128, fol. 34 v.

1453, 20 de mayo.	La mitad del refitor de Fuentes y El Villarejo.	Lo remató Diego del Castillo por 9000 mrs., quien le cedió la mitad del refitor, 4500 mrs. Deudor: Gil Martínez, cura de Valdecabras.	Fuente: 128, fol. 36 r.
1453, 10 de agosto.	Pan de la obra de las villas de Requena y Utiel, con sus tierras.	Lo remató por 55 flo. Deudor: Alfonso Fernández, sacristán y clérigo beneficiado de la villa de Moya.	Fuente: 128, fol. 61 r.
1454, 16 de junio.	Refitor de Santa María del Campo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 6000 mrs. Deudor: Gil Martínez, clérigo de Valdecabras.	Fuente: 131, fol. 31 r.
1454, 16 de junio.	Pan de cahíces de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 6 als.	Fuente: 131, fol. 49 v.
1454, 16 de junio.	Pan de cahíces de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 als.	Fuente: 131, fol. 50 r.
1454, 16 de junio.	Pan de cahíces de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 13 k.	Fuente: 131, fol. 54 v.
1454, 30 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Jabaguilla.	Los remató por 162 mrs.	Fuente: 131, fol. 65 v.
1455, 26 de febrero.	Diezmos de la finca del Verdinal.	Los remató por 151 mrs.	Fuente: 131, fol. 69 r.
1455, junio.	Refitor de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 411 mrs.	Fuente: 132, fol. 10 v.
1455, junio.	Refitor de Fuertescusa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3300 mrs. Deudor: Martín Fernández, cura de Santa María La Nueva.	Fuente: 132, fol. 33 v.
1455, junio.	Refitor de Iniesta con sus alquerías.	Lo remató por 23500 mrs. Deudor: Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón.	Fuente: 132, fol. 38 v.
1455, 4 de junio.	Pan de Villarejo de Fuentes.	Se lo arrendó al rematador de todo el pan de la zona de Alarcón, Juan Martínez del Olmedilla, por 40 k anuales. Realizó el arrendamiento junto con Martín Fernández, clérigo de Santa María La Nueva, y Fernando de Caraneo, su escudero.	Fuente: 132, fol. 42 v.
1456, 23 de mayo.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 6000 mrs. Deudor: Gil Martínez, cura de Valdecabras, su criado.	Fuente: 133, fol. 22 r.
1456, 14 de junio.	Refitor de Jábaga y Jabaguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 800 mrs. Deudor: Juan de Pont, su escudero.	Fuente: 133, fol. 8 v.
1456, 14 de junio.	Refitor de Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 400 mrs. Deudor: Juan de Pont, su escudero.	Fuente: 133, fol. 11 r.
1456, 14 de junio.	Refitor de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató, la sexta parte, por 2920 mrs.	Fuente: 133, fol. 16 r.
1456, 14 de junio.	Refitor de Mezquitas.	Del Sexmo de Altarejos. Lo remató, el tercio entero, por 160 mrs.	Fuente: 134, fol. 16 r.
1456, julio.	Pan de cahíces de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 als.	Fuente: 133, fol. 46 r.
1457.	Diezmos de la huerta, fincas, viñas y arboleda de Monpesler	Los remató por 11 mrs.	Fuente: 135, fol. 69 r.

1457, 4 de febrero.	Beneficio de Utiel de Rodrigo de Cisneros.	Remata por 2215 mrs. el beneficio de Utiel, perteneciente a Rodrigo de Cisneros, quien lo tiene embargado por sus deudas de las labores y carreras de 1456.	Fuente: 129, fol. 76 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de Jábaga y Jabaguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 800 mrs. Deudor: Juan de Ponte, su escudero.	Fuente: 135, fol. 16 v.
1457, 12 de junio.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 6101 mrs. Deudor: Juan García, vecino de San Clemente.	Fuente: 135, fol. 30 r.
1457, 12 de junio.	Refitor de Rus.	De la tierra de Alarcón. Le traspasó la renta el deán, Nicolás Martínez de la Campana, por 320 mrs. Deudor: Diego de Montoya, vecino de San Clemente.	Fuente: 135, fol. 30 v.
1457, 12 de junio.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3500 mrs. Deudor: Juan de Ponte, su escudero.	Fuente: 135, fol. 36 r.
1457, 12 de junio.	Refitor de La Torre el Monje.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 10 mrs.	Fuente: 135, fol. 40 v.
1458, 28 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gil Muñoz, cura de Valdecabras, en el remate del refitor de San Clemente, de la tierra de Alarcón, por 6102 mrs.	Fuente: 138, fol. 31 r.
1458, 28 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gil Muñoz, cura de Valdecabras, en el remate del refitor de Rus y Villar de Caballeros, de la tierra de Alarcón, por 707 mrs.	Fuente: 138, fol. 31 v.
1459, 27 de julio.	Diezmos de la lana de los Molinos de Olivares.	Los remató, cada arroba de lana, en 82 mrs.	Fuente: 129, fol. 119 v.
1460, 22 de enero.	Pan de Noheda del maestrescuela.	El maestrescuela, Álvaro de Jaraba, lo tiene embargado por su deuda de las "labores y carreras" y "servicio de altar y cantorías" de 1460. Se sacan en almoneda y los remata Juan Carrillo, arcediano de Cuenca, por 40 mrs. la fanega de trigo, 30 mrs. la de cebada y 25 mrs. la de centeno.	Fuente: 129, fol. 136 v.
1460, 22 de enero.	Prestamera de San Juan de Alarcón y préstamo de Yémeda.	Son propiedad de Juan Alfonso de Cuenca, abad de Alcalá, quien los tiene embargados por sus deudas con el refitor por las labores y carreras de 1460. Los remató por 1475 mrs.	Fuente: 129, fol. 136 v.
1460, 2 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Juan.	Los remató por 1606 mrs. Deudor: Pedro de Sigüenza, su criado.	Fuente: 141, fol. 7 r.
1460, 2 de mayo.	Refitor de La Cierva.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 406 mrs. Deudor: Ferrand Muñoz, compañero.	Fuente: 141, fol. 10 r.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Reíllo con Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 963 mrs. Deudor: Ferrand Muñoz, compañero.	Fuente: 141, fol. 10 v.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 502 mrs. Deudor: Ferrand Muñoz, compañero.	Fuente: 141, fol. 11 r.
1460, 2 de julio.	Diezmos de lana, queso y corderos de Olivares.	Los remató por: la arroba de lana por 106 mrs., la arroba de queso por 75 mrs., y cada cordero por 25 mrs.	Fuente: 129, fol. 143 r.

1460, 6 de agosto.	Refitor de la villa del Castillo de Garcimuñoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 12362 mrs. Deudor: Fernando de Caraneo, su criado y escudero.	Fuente: 141, fol. 34 r.
1460, 6 de agosto.	Refitor de Zafra.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2101 mrs. Deudor: Fernando de Caraneo, su criado y escudero.	Fuente: 141, fol. 35 v.
1461, 20 de febrero.	Diezmos de las huertas de la hoz del Júcar.	Los remató por 624 mrs.	Fuente: 141, fol. 72 r.
1461, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Luis Basanta, vecino de Moya, en el remate del refitor de Los Oteros, del sexmo de Arcas, por 700 mrs.	Fuente: 143, fol. 9 v.
1461, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Luis Basanta, vecino de Moya, en el remate del refitor de Yémeda, del sexmo de Arcas, por 1602 mrs.	Fuente: 143, fol. 9 v.
1461, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Michero, vecino de Valera, en el remate del refitor de Mezquitas, del sexmo de Altarejos, por 407 mrs.	Fuente: 143, fol. 12 r.
1461, 25 de mayo.	Refitor de Malpesa.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 40 mrs.	Fuente: 143, fol. 13 r.
1461, 31 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Michero, vecino de Valera de Yuso, en el remate del refitor de Torralba y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 310 mrs.	Fuente: 143, fol. 31 r.
1461, 31 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gil Muñoz, canónigo, en el remate del refitor de Montalbanejo con los Olmillos, de la tierra de Alarcón, por 7701 mrs.	Fuente: 143, fol. 35 r.
1461, 31 de mayo.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 9301 mrs. Deudor: Alfonso García de San Felices, arcediano de Almazán.	Fuente: 143, fol. 39 r.
1462, 13 de junio.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 10160 mrs. Deudores: Pedro del Castillo, morador de San Clemente, Pedro de Alcántara, vecino de San Clemente, y Gil Muñoz, canónigo.	Fuente: 145, fol. 30 r.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrand Gómez, vecino de Hontecillas, en el remate del refitor de Hontecillas, de la tierra de Alarcón, por 352 mrs.	Fuente: 145, fol. 31 v.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrand Gómez, vecino de Hontecillas, en el remate del refitor de Talayuelas y Valverde, de la tierra de Alarcón, por 1000 mrs.	Fuente: 145, fol. 33 r.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Michero, vecino de Valera de Yuso, en el remate del refitor de Villanueva del Río con el derecho de los Molinos, de la tierra de Alarcón, por 550 mrs.	Fuente: 145, fol. 33 r.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Gil de Rozalén, vecino de la villa del Castillo de Garcimuñoz, en el remate del refitor de Lucero con la Casa Don Benito y el derecho de los molinos de Pedro Fernández, de la tierra de Alarcón, por 1551 mrs.	Fuente: 145, fol. 33 v.
1462, 13 de junio.	Refitor de Fuentes y El Villarejo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 10231 mrs. Deudor: Juan de Valdecabras, vecino de Cuenca y su familiar.	Fuente: 145, fol. 37 r.
1462, 13 de junio.	Refitor de Almonacid.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1052 mrs. Deudor: Juan de Valdecabras, vecino de Cuenca y su escudero.	Fuente: 145, fol. 38 v.

1462, agosto.	Diezmos de la casa y heredad de Collados.	Los remató por 452 mrs. Deudor: Ferrand Muñoz.	Fuente: 145, fol. 71 v.
1463, 15 de abril.	Ración prestamera del tesorero en San Pedro.	El tesorero la tiene embargada por sus deudas con el refitor del año 1462. La remató en almoneda por 800 mrs.	Fuente: 129, fol. 196 v.
1463, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Michero, vecino de Valera de Yuso, en el remate del refitor de Albaladejo el Cuende, del sexmo de Altarejos, por 2151 mrs.	Fuente: 147, fol. 12 v.
1463, 30 de mayo.	Refitor de El Villarejo de Periesteban.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 2001 mrs. Deudores: Gil Muñoz, canónigo, y Juan de Valdecabras, vecino de Cuenca.	Fuente: 147, fol. 13 r.
1463, 30 de mayo.	Refitor de Malpesa.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 25 mrs.	Fuente: 147, fol. 13 r.
1463, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gil Muñoz, canónigo, en el remate del refitor de Torralba, del sexmo de Torralba, por 10000 mrs.	Fuente: 147, fol. 17 v.
1463, 30 de mayo.	Refitor de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Remató el tercio entero por 4002 mrs. Deudores: Gil Muñoz, canónigo, y Juan de Valdecabras, vecino de Cuenca.	Fuente: 147, fol. 17 v.
1463, 30 de mayo.	Corderos y bestiarío de Santa María La Nueva.	Los remató por 3351 mrs. Deudores: Gil Muñoz, canónigo, y Juan de Valdecabras, vecino de Cuenca.	Fuente: 147, fol. 5 r.
1463, 30 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Juan.	Los remató por 1501 mrs. Deudores: Gil Muñoz, canónigo, y Juan de Valdecabras, vecino de Cuenca.	Fuente: 147, fol. 6 r.
1463, junio.	Refitor de El Cañavate.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3000 mrs. Deudor: Gil Muñoz, canónigo.	Fuente: 147, fol. 30 v.
1463, junio.	Refitor de Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 352 mrs.	Fuente: 147, fol. 31 v.
1463, junio.	Refitor de la villa del Castillo de Garcimuñoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 15021 mrs. Deudor: Gil Muñoz, canónigo.	Fuente: 147, fol. 33 r.
1463, junio.	Refitor de Talayuelas y Valverde.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1000 mrs.	Fuente: 147, fol. 33 r.
1463, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Ponte, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Zafra, de la tierra de Alarcón, por 3151 mrs.	Fuente: 147, fol. 34 v.
1463, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Ponte, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de La Solana con La Torrecilla, de la tierra de Alarcón, por 51 mrs.	Fuente: 147, fol. 34 v.
1463, junio.	Diezmos de la casa y heredad en Collados.	Los remató por 452 mrs.	Fuente: 147, fol. 70 v.
1464, enero.	Lana de la heredad de Noheda.	Remató las 4 arrobas y 9 libras de lana, que vendió el cabildo por 130 mrs. cada arroba, por un total de 565 mrs.	Fuente: 148, fol. 149 v.
1464, 29 de febrero.	Pago de pan.	Debe abonar al cabildo los maravedís de 42 fanegas de trigo (a 100 mrs. la fanega), los de 36 fanegas de cebada (a 50 mrs. la fanega) y los de 15 fanegas de escaña, [por el pan del maestresala].	Fuente: 150, fol. 11 r.

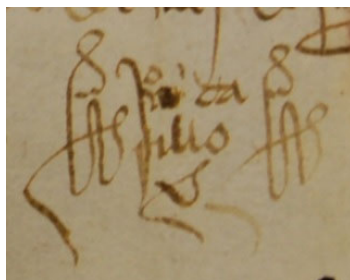
1464, junio.	Deudor/Fiador.	De Michero, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Mezquitas, del sexmo de Altarejos, por 450 mrs.	Fuente: 151, fol. 21 r.
1464, junio.	Deudor/Fiador.	De Martín de Alarcón, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Villaconejos, del sexmo de Torralba, por 1751 mrs.	Fuente: 151, fol. 32 v.
1464, junio.	Deudor/Fiador.	De Martín de Alarcón, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Albalate, del sexmo de Torralba, por 2611 mrs.	Fuente: 151, fol. 32 v.
1464, junio.	Deudor/Fiador.	De Gonzalo de Nohales, tintorero, en el remate del refitor de Fuertescusa, del sexmo de la Sierra, por 3021 mrs.	Fuente: 151, fol. 43 v.
1464, junio.	Deudor/Fiador.	De Gonzalo de Nohales, tintorero, en el remate del refitor de Zaorejas, del sexmo de la Sierra, por 3213 mrs.	Fuente: 151, fol. 44 v.
1464, 13 de julio.	Diezmo de la lana de Noheda.	Remató las 5,5 arrobas de lana por 130 mrs. cada arropa.	Fuente: 150, fol. 19 r.
1464, 3 de agosto.	Diezmo de la lana de los molinos de Olivares.	Remató las 5 arrobas de lana por 116 mrs. cada arropa.	Fuente: 150, fol. 20 r.
1465, 24 de abril.	Pleito por las rentas de Tragacete del año 1463.	Mantiene un pleito con Alfonso de Villareal, quien tenía la obligación de entregarle 2100 mrs. al arcediano, por la cuarta parte de los diezmos de Tragacete del año 1463.	Fuente: 150, fol. 31 v.
1465, 3 de junio.	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 8016 mrs. Deudor: Gil Muñoz, canónigo.	Fuente: 152, fol. 17 v.
1465, 3 de junio.	Refitor de Fuertescusa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3101 mrs. Deudor: Álvaro de Valdeolivas, vecino de Alcantud.	Fuente: 152, fol. 25 r.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Álvaro de Valdeolivas, vecino de Alcantud, en el remate del refitor de La Puerta, del sexmo de la Sierra, por 2600 mrs.	Fuente: 152, fol. 27 r.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro de Guadalajara, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de San Clemente, de la tierra de Alarcón, por 9100 mrs.	Fuente: 152, fol. 30 r.
1465, 9 de junio.	Refitor de Vala del Rey con Sisante.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2222 mrs. Deudor: Michero, vecino de Valera de Yuso.	Fuente: 152, fol. 31 r.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Carrillo, canónigo, en el remate del refitor de Hontecillas, de la tierra de Alarcón, por 400 mrs.	Fuente: 152, fol. 31 v.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Carrillo, canónigo, en el remate del refitor de Talayuelas y Valverde, de la tierra de Alarcón, por 1000 mrs.	Fuente: 152, fol. 33 r.
1465, 9 de junio.	Refitor de la villa del Castillo de Garcimuñoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 12101 mrs. Deudor: Gil Muñoz, canónigo.	Fuente: 152, fol. 33 r.
1465, 9 de junio.	Refitor de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1000 mrs. Deudor: Antonio de Padua, su criado.	Fuente: 152, fol. 39 v.
1465, 9 de junio.	Diezmos de la casa y heredad de La Parrilla.	Los remató por 160 mrs.	Fuente: 152, fol. 70 v.

1466, 31 de mayo.	Poder entregado.	Entrega una carta de poder a favor de Gil Muñoz, canónigo, Fernando Muñoz, compañero, y Antonio de Padua, su criado, para que en su nombre tomen a su nombre las rentas de refitores, prestameras o beneficios que crean convenientes.	Fuente: 155, anexo 6.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Antonio de Padua, su criado, en el remate del refitor de la villa del Castillo de Garcimuñoz, de la tierra de Alarcón, por 12110 mrs.	Fuente: 155, fol. 36 r.
1467, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de San Clemente, su criado, en el remate del refitor de Mohorte, del sexmo de Arcas, por 821 mrs.	Fuente: 158, fol. 12 v.

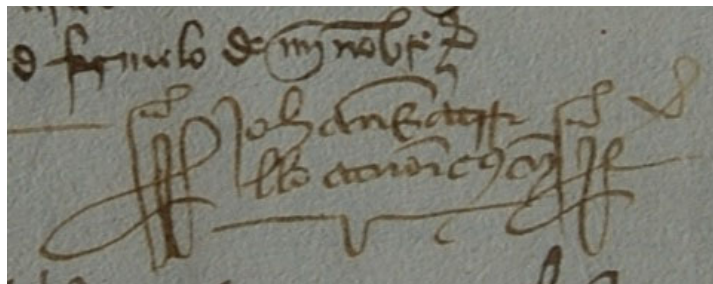
### Otros

1431, 9 de mayo.	Carta al cabildo.	En esta entrada se menciona una carta escrita por el arcedianato al cabildo ofreciéndose a "trabajar por servicio de esta iglesia y honra del cabildo" y, a su vez, se rogaba poner en almoneda pública los diezmos del arcedianato junto con las rentas y refitores de su arcedianato.	Fuente: 79, fol. 1 v.
1448, 1 de julio.	Obligación de deuda.	Se hace cargo de la deuda que tenía el ex canónigo Diego Sánchez de Ribas, arcipreste de Segovia, de cuya canonjía había sido provisto su sobrino, Juan Carrillo, pero de la que no se le daba colación hasta pagar la deuda.	Fuente: 118, fol. 58 v.
1451, 4 de febrero.	Pleito con el cabildo.	En relación con el arrendamiento de los molinos de Olivares y El Castellar. Finalmente, después de devolverlos al cabildo, se dictamina que el arcedianato se haga cargo de las reparaciones de los molinos, que tenían daños a causa de las guerras, y que el cabildo haga gracia al arcedianato de las dos partes del pan que debía entregar al cabildo del repartimiento de 1450, y que se le levante el recésit y se le restablezcan las pitanzas.	Fuente: 118, fol. 145 v.





1450: Canónigo (Fuente: 123; anexo 1)



1456: Canónigo (Fuente: 132; fol.: 93 r.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

##### - Compañero (1448):

1448, 7 de febrero.	Compañero.	Antes de esta fecha ya era compañero, siendo la primera referencia a su beneficio. En este día promociona a racionero, dejando vacante la media ración.	Fuente: 118, fol. 42 r.
---------------------	------------	---	-------------------------

##### - Racionero (1448):

1448, 7 de febrero.	Racionero.	En este día recibe colación, por parte del obispo Lope de Barrientos y el cabildo, de la ración que había quedado vacante por la muerte del racionero Miguel Martínez de Cañaveras. (también se conserva en el ACC la simultánea de colación: Sección Secretaría, Leg. 300, exp. 6).	Fuente: 188, fol. 42 r.
1448, 1 de julio.	Racionero.	En este día promociona a una canonjía, dejando vacante la ración.	Fuente: 118, fol. 58 v.

##### - Canónigo (1448-1456, 1465-1466):

1448, 1 de julio.	Canónigo.	Es provisto de la canonjía que había quedado vacante por Diego Sánchez de Ribas, a cambio de hacerse cargo de la deuda que había contraído el anterior propietario de la canonjía.	Fuente: 118, fol. 58 v.
1456.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 132, fol. 93 r.
1465, 24 de abril.	Canónigo.	En este día obtiene en colación la canonjía que vacó por muerte de Francisco López de Sacedón. Le dio la posesión Gonzalo de Barrientos, tesorero, en el coro del deán.	Fuente: 150, fol. 33 v.
1466, 24 de noviembre.	Canónigo.	En este día se entrega su canonjía a Alfonso de Barajas.	Fuente: 154, fol. 166 v.

## Familia y clientelas

- Padre:

1448, 7 de febrero.	Padre.	Su padre es Lope de Alarcón.	Fuente: 118, fol. 42 r.
---------------------	--------	------------------------------	-------------------------

- Tío:

1448, 1 de julio.	Tío.	Su tío es Juan Carrillo, arcediano de Cuenca.	Fuente: 118, fol. 58 v.
-------------------	------	---	-------------------------

- Familiar de su padre:

1450, 7 de junio.	Familiar de su padre.	Fernando de Gijón es familiar de su padre, Lope de Alarcón, y criado del arcediano de Cuenca.	Fuente: 123, anexo 1.
-------------------	-----------------------	---	-----------------------

- Procuradores y otros:

1450, 30 de mayo.	Tiene procurador.	Su procurador es Fernando de Gijón, criado del arcediano de Cuenca.	Fuente: 123, fol. 32 v.
1454, 16 de junio.	"Su hombre".	Tiene como a "su hombre" a Pedro de Villanueva.	Fuente: 131, fol. 32 v.

## *Ámbito Institucional*

### Asistencia a coro

1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro deán; Media: 99,1 %; Dinero: 6166,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 4.	Fuente: 117, fol. 149 r.
1450, 28 de mayo.	Partió sin licencia.	Regresa al coro el 25 de diciembre.	Fuente: 122, fol. 67 v.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 42,5 %; Dinero: 2465,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 1.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1453, 13 de febrero.	Licencia hasta Pascua Florida.	Regresa al coro el 18 de febrero.	Fuente: 127, fol. 22 r.
1453, 28 de febrero.	Recésit y alzamiento.	Ruy Gómez de Anaya le pone una sentencia de recésit, a pedimiento de Martín Fernández de Poyatos por unos dineros que le debe, y le alza el recésit en el mismo día.	Fuente: 127, fol. 28 v.
1453, 5 de mayo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 8 de mayo.	Fuente: 127, fol. 63 v.
1453, 8 de agosto.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 27 de septiembre.	Fuente: 127, fol. 112 v.
1453, 16 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Solicita licencia, jurando ante el teniente del deán y los canónigos, que lo hace por miedo a la epidemia.	Fuente: 127, fol. 143 r.
1453, 2 de noviembre.	Licencia.	Solicita licencia, jurando ante el teniente del deán y los canónigos, que lo hace por miedo a la epidemia. Regresa al coro el 18 de diciembre.	Fuente: 127, fol. 150 v.

1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro deán; Media: 70,3 %; Dinero: 4130 mrs.; Ración: 1; Recre: 25.	Fuente: 127, fol. 181 v.
1455, 3 de enero.	Licencia more solito hasta Navidad.		Fuente: 130, fol. 2 r.
1455, 29 de marzo.	Retirada de pitanza.	El deán le retira la pitanza de la misa de tertia por no quitarse el bonete en las oraciones de la plegaria.	Fuente: 130, fol. 43 v.
1455, 15 de mayo.	Retirada de pitanza.	El deán le retira la pitanza de la misa de la fiesta de la Ascensión, "porque yva bulrrando en la proçesyón".	Fuente: 130, fol. 93 r.
1455, 19 de mayo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 16 de julio.	Fuente: 130, fol. 94 v.
1455, 14 de septiembre.	Licencia "more solito" hasta Navidad.	Regresa al coro el 31 de octubre.	Fuente: 130, fol. 150 v.
1455, 17 de noviembre.	Retirada de pitanza.	El deán le retira la pitanza de la misa y de ocho días más, "porque dixo palabras injuriosas en el coro a un moço del coro". El día 21 el deán mandó volver a darle pitanza.	Fuente: 130, fol. 183 v.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 65,4 %; Dinero: 4321 mrs.; Ración: 1; Recre: 38.	Fuente: 130, fol. 74 v.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 154, fol. 188 r.

### *Ámbito Económico*

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del deán. Le corresponden 3 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 70 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 4 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 6 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1449, 18 de octubre.	Matrícula de sal de las salinas de Fuentelmanzano.	Le corresponden 3 k 3 als.	Fuente: 118, fol. 102 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 3 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 3 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Reparto de la sal de Fuente el Manzano.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 128 r.

1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 4 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 131 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 2 als.	Fuente: 118, fol. 172 r.
1453.	Cedula y fiador del vestuario del año 1452.	Hizo obligación de la cédula de su vestuario ("y el uno con el otro") con el canónigo Juan Alfonso de Chirino.	Fuente: 126, fol. 61 v.
1466, 30 de enero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 1095 mrs.	Fuente: 151, fol. 103 r.
1466, 30 de enero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 50 mrs.	Fuente: 151, fol. 180 v.
1466, 30 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1576 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 103 r.
1466, 30 de enero.	Servicios de altar y cantorias de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 103 r.
1466, 30 de enero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 200 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 103 r.
1466, 30 de enero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 38,3 mrs.	Fuente: 151, fol. 103 r.
1466, 30 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 1000,3 mrs.	Fuente: 151, fol. 103 r.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Préstamo en Ribatajadilla:

1456, 14 de junio.	Préstamo en Ribatajadilla.	Del sexmo del Campo. Es de su posesión.	Fuente: 133, fol. 13 r.
--------------------	----------------------------	---	-------------------------

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Gijón, criado del arcediano de Cuenca, en el remate del refitor de La Solana con la Torrecilla, de la tierra de Alarcón, por 150 mrs.	Fuente: 123, fol. 34 r.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Gijón, criado del arcediano de Cuenca, en el remate del refitor de Zafra, de la tierra de Alarcón, por 450 mrs.	Fuente: 123, fol. 34 r.
1452, junio.	Refitor de Talayuelas y Valverde.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 510 mrs. Deudor: Fernando de Gijón, cura del lugar.	Fuente: 126, fol. 29 r.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Gijón, clérigo de Valverde, en el remate del refitor de Talayuelas y Valverde, de la tierra de Alarcón, por 800 mrs.	Fuente: 128, fol. 32 r.

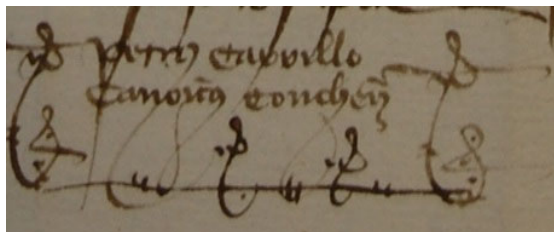
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Gijón, clérigo de Valverde, en el remate del refitor de Zafra, de la tierra de Alarcón, por 800 mrs.	Fuente: 128, fol. 33 v.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Gijón, clérigo de Valverde, en el remate del refitor de La Solana con La Torrecilla, de la tierra de Alarcón, por 66 mrs.	Fuente: 128, fol. 33 v.
1454, 16 de junio.	Refitor de Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 440 mrs. Deudor: Pedro de Villanueva, su hombre.	Fuente: 131, fol. 32 v.
1454, 16 de junio.	Refitor de Talayuelas y Valverde.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 800 mrs. Deudor: Pedro de Villanueva, su hombre.	Fuente: 131, fol. 34 r.
1454, 16 de junio.	Refitor de La Solana con La Torrecilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 66 mrs. Deudor: Pedro de Villanueva, su hombre.	Fuente: 131, fol. 35 v.
1454, 16 de junio.	Refitor de Zafra.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 800 mrs. Deudor: Pedro de Villanueva, su hombre.	Fuente: 131, fol. 35 v.
1454, 16 de junio.	Refitor de El Congosto.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 400 mrs. Deudor: Pedro de Villanueva, su hombre.	Fuente: 131, fol. 41 v.
1454, 16 de junio.	Refitor de La Torre el Monje.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 16 mrs. Deudor: Pedro de Villanueva, su hombre.	Fuente: 131, fol. 42 r.
1455, 23 de junio.	Pan de Zafra, Torrecilla, La Solana, Talayuelas, Valverde y Hontecillas.	Se lo arrendó al rematador de todo el pan de la zona de Alarcón, Juan Martínez del Olmedilla, por 14 k anuales.	Fuente: 129, fol. 43 v.
1455, 23 de julio.	Pan de Talayuelas, Valverde y Hontecillas.	Se lo arrendó al rematador de todo el pan de la zona de Alarcón, Juan Martínez del Olmedilla, por 30 k anuales. El arrendamiento lo realizó junto con Sancho Sepúlveda, alcayde de Cuenca.	Fuente: 129, fol. 44 v.
1455, 23 de julio.	Pan de Zafra, La Solana y La Torrecilla.	Se lo arrendó al rematador de todo el pan de la zona de Alarcón, Juan Martínez del Olmedilla, por 9 k anuales. El arrendamiento lo realizó junto con Sancho Sepúlveda, alcayde de Cuenca.	Fuente: 129, fol. 45 r.
1465, 9 de junio.	Refitor de Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 400 mrs. Deudor: Juan Carrillo, arcediano de Cuenca.	Fuente: 152, fol. 31 v.
1465, 9 de junio.	Refitor de Talayuelas y Valverde.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1000 mrs. Deudor: Juan Carrillo, arcediano de Cuenca.	Fuente: 152, fol. 33 r.

## Otros

1448, 1 de julio.	Obligación de deuda.	Su tío, el arcediano Juan Carrillo, se hace cargo de la deuda que tenía el ex canónigo Diego Sánchez de Ribas, arcipreste de Segovia, de cuya canonjía había sido provisto, pero de la que no se le daba colación hasta pagar la deuda.	Fuente: 118, fol. 58 v.
1449, 3 de octubre.	Petición.	Petición hecha al cabildo para poder recibir lo que le corresponde de su canonjía. Se nombra a Fernando Carrillo y Francisco Bordallo para que estudien dicha petición.	Fuente: 118, fol. 101 r.

# CARRILLO, Pedro

N.º ID en BDD: 109



1421: Canónigo (Fuente: 61; fol.: 83 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1419-1435):

1419, 28 de enero.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 34 r.
1435, 5 de enero.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 88, fol. 7 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Arcediano de Almazán (1432-1435)

1432.	Arcediano de Almazán.	Del obispado de Sigüenza (Guadalajara). Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 83, fol. 30 v.
1435, 14 de enero.	Arcediano de Almazán.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 88, fol. 12 r.

### Familia y clientelas

- Hermano:

1421, 3 de octubre.	Hermano.	Es hermano del canónigo Fernando o Ferrant Carrillo.	Fuente: 61, fol. 83 v.
---------------------	----------	--	------------------------

- Tío:

1424, 14 de mayo.	Tío.	Su tío es Pedro Carrillo "el Viejo".	Fuente: 70, fol. 60 r.
-------------------	------	--------------------------------------	------------------------

- Familiar:

1423, 25 de mayo.	Familiar.	Tiene como familiar a Juan de la Atalaya.	Fuente: 69, fol. 3 v.
-------------------	-----------	---	-----------------------

- Procurador:

1424, 10 de febrero.	Tiene procurador.	Tiene como procurador al racionero Miguel Martínez.	Fuente: 61, fol. 158 v.
----------------------	-------------------	---	-------------------------

## ***Ámbito Institucional***

### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Refitolero (1422 y 1424):

1422.	Refitolero.	Obtiene, por el ejercicio de 1422, un salario de 1000 mr. Se le suman 800 mrs. por el recaudamiento de los censos. Total, a cobrar: 1800 mrs.	Fuente: 61, fol. 115 r.
1424, 30 de octubre.	Refitolero.	Ejerce el oficio en el año 1424.	Fuente: 68, fol. 22 r.

### **Asistencia a coro**

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro deán; Media: 57,6 %; Dinero: 2824,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 13,5.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 52 %; Dinero: 175,4 mr.	Fuente: 80, fol. 134 v.

### **Otros**

1435, 14 de enero.	Ausente en el cabildo.	Es por ello por lo que debe representarle el canónigo Alvar Pérez de Requena para ajustar las cuentas anuales con el refitolero.	Fuente: 88, fol. 12 r.
--------------------	------------------------	--	------------------------

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1421, 16 de marzo.	Refitores de la tierra de Alarcón.	Son de su posesión. Se los arrendó a Pedro Ferrández de Gómara para el año 1420, por 792 maravedís.	Fuente: 30, fol. 130 v.
1421, 8 de octubre.	Vestuarios en los cahíces de Moya y Val del Fuentelmanzano.	Son de su propiedad y de Fernando Carrillo. Le arriendan el pan y la sal de dichos vestuarios a Diego García de Molina, para el año 1421, por 1400 maravedís.	Fuente: 30, fol. 154 v.
1422.	Refitolero: salario.	Obtiene, por el ejercicio de 1422, un salario de 1000 mr. Se le suman 800 mrs. por el recaudamiento de los censos. Total: 1800 mrs.	Fuente: 61, fol. 115 r.
1422.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 4963,6 mrs.	Fuente: 61, fol. 152 v.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs. por su ración.	Fuente: 61, fol. 150 v.
1433, 26 de enero.	Pitanzas totales.	Coro deán. Dinero: 0 mrs.	Fuente: 83, fol. 31 r.
1433, 26 de enero.	Cuentas totales 1432.	Tras calcular ingresos (0 mrs.) y gastos, el canónigo sale a deber 3507,3 mrs.	Fuente: 83, fol. 30 v.

1435, 14 de enero.	Ajuste de cuentas con el refitolero.	Tras ajustar las cuentas, el canónigo sale a deber de posesiones, labores y carreras y de servicio de altar 3126,75 mrs.	Fuente: 88, fol. 12 r.
--------------------	--------------------------------------	--	------------------------

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Ración prestamera en Olmeda de las Valeras:

1434, 17 de febrero.	Ración prestamera en Olmeda de las Valeras.	Es de su posesión. Se saca en almoneda para "pagar lo que debían de labores y carreras". La remató el compañero Juan Sánchez de Villanueva por 1000 mrs.	Fuente: 84, fol. 62 r.
----------------------	---	--	------------------------

### Propiedades personales.

1426, 23 de enero.	Huerta Parral.	Propiedad de él y su hermano. Se saca en almoneda con el resto de los diezmos de las "huertas encasadas". Arrienda el diezmo de la huerta, por espacio de ocho años, por 50 mrs. al año.	Fuente: 71, fol. 59 r.
--------------------	----------------	--	------------------------

### Propiedades capitulares.

1421, 10 de mayo.	Hocino en la Hoz del Júcar.	Lo tenía a censo el compañero Ruy Sánchez por 4 reales al año. Sale en este día en almoneda pública. Lo remata por 190 florines y 4 reales al año y la entrega del diezmo.	Fuente: 30, fol. 136 v.
1421, 3 de octubre.	Casas en la puerta de Santa María.	Anteriormente las tenía en posesión Gil Fernández de Nuévalos. Las tienen en posesión, él y su hermano, junto con otras casas conjuntas que anteriormente tenía el compañero Gil Martínez., por 1700 mrs.	Fuente: 61, fol. 83 v.
1422, 14 de enero.	Huerta y viña en la hoz del Júcar.	La tiene en posesión junto con su hermano, Fernando Carrillo.	Fuente: 59, fol. 57 r.
1431, 19 de marzo.	Casas en la Zapatería Vieja.	Reside en ellas junto con su hermano Ferrant. Propiedad de la iglesia.	Fuente: 80, fol. 28 v.
1432.	Casa y bodega de Montalbanejo.	Con dos cubas y una tina. Las tiene en posesión por 10 mrs. Las tiene que trabajar y reparar.	Fuente: 83, fol. 30 v.
1432.	Casa y heredad en Montalbanejo.	Fue donada por el canónigo Pedro Sánchez de Peralta. Son ocho yuntas de heredad. Las tiene en posesión, sin las viñas, por 35 k de pan.	Fuente: 83, fol. 30 v.
1432.	Huerto de Oña en la hoz del Júcar.	Lo tiene en posesión, como reparado (el cabildo entregó 1000 mrs. para reparar la alberca), por 1065 mrs. En principio lo tiene a medias con su hermano, el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 83, fol. 30 v.
1433.	Casas delante de la puerta de Santa María.	Las tiene a medias con su hermano, el canónigo Fernando Carrillo. Cada uno paga por ellas 750 mrs. Las tienen como reparadas.	Fuente: 82, fol. 51 v.



### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

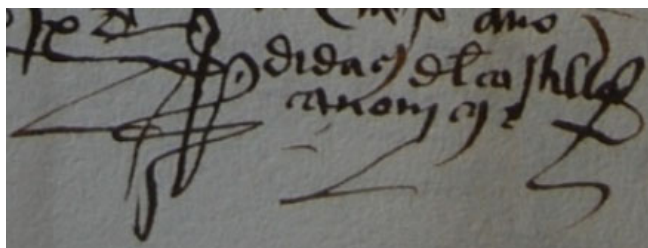
1421, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Ruy Sánchez, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate del refitor de El Aceñuela, de la tierra de Alarcón, por 171 mrs.	Fuente: 60, fol. 31 v.
1421, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Ruy Sánchez, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate del refitor de Puebla de Almenara, de la tierra de Alarcón, por 2000 mrs.	Fuente: 60, fol. 32 r.
1421, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Ruy Sánchez, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate del refitor de Las Mesas, de la tierra de Alarcón, por 951 mrs.	Fuente: 60, fol. 34 r.
1422, 18 de abril.	Arrendamiento de varios beneficios.	Pertenecientes a Pedro Carrillo, canónigo de Ciudad Rodrigo (hijo de Juan Carrillo, alcalde mayor de Toledo). Son en Titos, Buendía, Garcinarro, La Trinidad de Huete, Barajas de Melo, Belinchón y Zafra. Los remata el canónigo Martín Fernández por 50 florines de oro, aunque posteriormente se queda la renta Pedro Carrillo.	Fuente: 30, fol. 171 v.
1422, junio.	Renta del derecho en Santa Cruz, La Zarza y los otros lugares de los Bastimentos.	Los otros lugares son: Cabeza Mesada, Cabeza Lebrera, Villafranca, Aloyón, Estorchón, Belmontejo, Montealegre y Villora. Los remató (corresponde la 8ª parte de estos derechos), por 55,5 florines. Fiador: Gabriel Alfonso, mercader y vecino de Huete.	Fuente: 68, fol. 22 r.
1422, 7 de junio.	Refitor de El Cañavate.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2811 mrs. y tomó el rediezmo. Fiador: su hermano Ferrant Carrillo, canónigo.	Fuente: 68, fol. 25 r.
1422, 7 de junio.	Refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1775 mrs. y tomó el rediezmo. Fiador: su hermano Ferrant Carrillo, canónigo.	Fuente: 68, fol. 25 v.
1422, 7 de junio.	Refitor de Navaodres y Alcohol.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 71 mr y tomó el rediezmo. Fiador: su hermano Ferrant Carrillo, canónigo.	Fuente: 68, fol. 25 v.
1422, 7 de junio.	Refitor de Villar del Saz de Don Guillén.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1505 mrs. y tomó el rediezmo. Fiador: su hermano Ferrant Carrillo, canónigo.	Fuente: 68, fol. 27 v.
1422, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De su hermano Ferrant Carrillo en el remate del refitor de La Solana con La Torrecilla, de la tierra de Alarcón, por 220 mrs.	Fuente: 68, fol. 28 r.
1422, 7 de junio.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2341 mrs. y tomó el rediezmo. Fiador: su hermano Ferrant Carrillo, canónigo y Sancho Gómez de Funes, canónigo.	Fuente: 68, fol. 28 r.
1422, 7 de junio.	Refitor de Alcolea con Casa Blanca.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1206 mrs. y tomó el rediezmo. Fiador: su hermano Ferrant Carrillo, canónigo.	Fuente: 68, fol. 28 v.
1422, 7 de junio.	Refitor del Hito.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 820 mrs. y tomó el rediezmo. Fiador: su hermano Ferrant Carrillo, canónigo.	Fuente: 68, fol. 28 v.

1422, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De su hermano Ferrant Carrillo, junto con el canónigo Sancho Gómez de Funes, en el remate del refitor de Fuentes y El Villarejo, de la tierra de Alarcón, por 5412 mrs.	Fuente: 68, fol. 31 r.
1422, 7 de junio.	Refitor de La Torre el Monje.	De la tierra de Alarcón. La tiene en posesión por espacio de 9 años, a razón de 4 florines al año (88 mrs.)	Fuente: 68, fol. 34 r.
1422, 8 de junio.	Ración prestamera de Belinchón.	La tiene arrendada de Pedro Carrillo, hijo de Juan Carrillo, quien es el propietario. Como arrendador le tienen que satisfacer 15 florines de oro por el año 1422.	Fuente: 30, fol. 182 r.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de todo el sexmo de Chillarón.	Lo remató por 26 k 3 als.	Fuente: 68, fol. 46 r.
1423, 25 de mayo.	Corderos y bestiarío de Santa María La Nueva.	Los remató por 5321 mrs. Fiador: su familiar Juan de la Atalaya.	Fuente: 69, fol. 3 v.
1423, 25 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Esteban.	Los remató por 800 mrs. Fiador: su familiar Juan de la Atalaya.	Fuente: 69, fol. 4 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de La Torre el Monje.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por su tío por 4 florines.	Fuente: 70, fol. 60 r.
1425, 3 de junio.	Refitor de La Torre el Monje.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 88 mrs.	Fuente: 71, fol. 40 v.
1426, 23 de enero.	Diezmo de huerta Parral.	La huerta es de su posesión y de su hermano. Arrienda el diezmo, por espacio de ocho años, a 50 mrs. al año.	Fuente: 71, fol. 59 r.
1426, 26 de mayo.	Refitor de La Torre el Monje.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 88 mrs.	Fuente: 72, fol. 37 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de La Torre el Monje.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 88 mrs.	Fuente: 73, fol. 37 r.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Rus y Villar de Caballeros.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 100 mrs. Deudor: su hermano, el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 74, fol. 27 v.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De su hermano el canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Montalbanejo con Los Olmillos, de la tierra de Alarcón, por 2830 mrs.	Fuente: 74, fol. 31 v.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Tres Juncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2641 mrs. Deudor: su hermano, el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 74, fol. 33 r.
1428, 30 de mayo.	Refitor de El Villarejo de Fuentes con Fuentes.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4703 mrs. Deudor: su hermano, el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 74, fol. 34 r.
1428, 30 de mayo.	Refitor de El Pedernoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1600 mrs. Deudor: su hermano, el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 74, fol. 35 v.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 856 mrs. Deudor: su hermano, el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 74, fol. 36 v.
1428, 30 de mayo.	Refitor de La Torre El Monje.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4 florines.	Fuente: 74, fol. 37 r.
1430, junio.	Refitor de La Torre el Monje.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 88 mrs.	Fuente: 79, fol. 34 r.

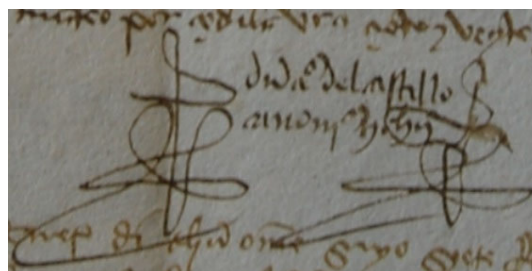
1431.	Deudor/Fiador.	De su hermano, el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate del refitor de La Parrilla, del sexmo de Altarejos, por 2230 mrs.	Fuente: 83, fol. 8 v.
1431.	Deudor/Fiador.	De su hermano, el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate del refitor de Belmontejo, del sexmo de Altarejos, por 271 mrs.	Fuente: 83, fol. 8 v.
1431.	Deudor/Fiador.	De su hermano, el canónigo Ferrand Carrillo, en el remate del refitor de Arcos y Arquillos, del sexmo de Chillarón, por 221 mrs.	Fuente: 83, fol. 13 r.
1431.	Deudor/Fiador.	De su hermano, el canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de La Puerta, del sexmo de la Sierra, por 504 mrs.	Fuente: 83, fol. 20 r.

# CASTILLO, Diego del

N.º ID en BDD: 247



1468: Canónigo (Fuente: 158; fol.: 114 v.)



1479: Canónigo (Fuente: 170; fol.: 101 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1461-1493):

1461, 16 de febrero.	Canónigo.	Recibe en posesión la canonjía que fue de Sancho Ruiz, arcipreste de Olmedo.	Fuente: 142, fol. 24 r.
1493, 15 de septiembre.	Canónigo.	Fallece antes de este día, dejando vacante su canonjía.	Fuente: 184, fol. 205 v.

### Familia y clientelas

- Padre:

1461, 15 de febrero.	Padre.	Su padre es Alfonso del Castillo, regidor de la ciudad de Cuenca.	Fuente: 129, fol. 157 r.
----------------------	--------	---	--------------------------

### Otros

1493, 15 de septiembre.	Fecha de defunción.	Falleció antes de este día, en el que se realizan misas por la salvación de su alma.	Fuente: 184, fol. 205 v.
-------------------------	---------------------	--	--------------------------

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

1468.	Contador del refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1468.	Fuente: 158, fol. 128 v.
-------	-----------------------	---------------------------------------	--------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1468, 30 de mayo.	Encargado de hacer la casa de la Limosna en Embid.	Recibe un mandato capitular para "que de oy en quinse días comyence a faser la casa de la Limosna de Embit, so pena de recésit ipso facto".	Fuente: 157, fol. 75 v.
-------------------	--	---	-------------------------

## Asistencia a coro

1461, 19 de febrero.	Inicio de residencia.	En este día inició la residencia.	Fuente: 142, fol. 25 v.
1461, 4 de noviembre.	Mandato de capa.	Recibió un mandato para "que non tome otra capa sy non la que le será dotada et demostrada por el sacristán el día que habrá procesión, so pena de la pitanza de aquel día".	Fuente: 142, fol. 160 v.
1461, 24 de noviembre.	Retirada de pitanza.	El cabildo realizó un mandato para no hacerle pitanza desde el domingo 8 de noviembre, "por quanto se escusó que estaba ferido y fallo se non ser verdad".	Fuente: 142, fol. 170 r.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 83,6 %; Dinero: 5470,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 8.	Fuente: 142, fol. 193 r.
1463, 5 de julio.	Regreso a coro.	"Aquí vino del estudio".	Fuente: 146, fol. 100 r.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 146, fol. 193 r.
1464, 1 de junio.	Recésit.	Pena impuesta por el obispo por una deuda que mantiene con [...] por la cantidad de 14 k.	Fuente: 149, fol. 75 r.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 149, fol. 173 v.
1466, 22 de enero.	Inicio de residencia.	"Aquí vino a residir".	Fuente: 154, fol. 13 v.
1466, 8 de julio.	Retirada de pitanza.	Les retiraron la pitanza a Rodrigo de Anaya y a Diego del Castillo "porque non fassen si non burllar en el coro".	Fuente: 154, fol. 109 r.
1466, 28 de septiembre.	Inicio de residencia anual.	"Aquí començó a faser residencia anual".	Fuente: 154, fol. 140 v.
1466, 19 de diciembre.	Mandato de guardar un mes.	Recibió un mandato capitular para "guardar el mes, por las palabras que ovo con Juan Yáñez, capellán".	Fuente: 154, fol. 179 v.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 89 %; Dinero: 6653,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 15.	Fuente: 154, fol. 188 r.
1467, 19 de enero.	Cumplimiento del mes.	"Aquí vino Castillo a residir en su calongía porque cumplió el mes que los señores le echaron, los quales le mandaron venir al coro".	Fuente: 156, fol. 8 v.
1467, 19 de enero.	Inicio de residencia anual.	Tras guardar el mes, inicia su residencia anual.	Fuente: 156, fol. 8 v.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 95 %; Dinero: 7634,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 21.	Fuente: 156, fol. 160 v.
1468, 8 de julio.	Recésit.	Recibe un mandato del lugarteniente del deán para que en el plazo de nueve días abone lo que debe a Alfonso Rodríguez de Lorenzana, canónigo, bajo pena de recésit. El día 26 (fol. 103 v.) se aplazó el recésit hasta Santa María de agosto, con consentimiento de Lorenzana. El día 15 (fol. 114 r.) Lorenzana se dio por pagado.	Fuente: 157, fol. 96 r.
1468, 8 de julio.	Recésit.	Recibe un mandato del chantre, por orden del obispo, para que en el plazo de tres días abone el pan que debe a la Limosna, bajo pena de recésit. El día 13 (fol. 97 v.) realizó el pago, por lo que se procedió al alzamiento del recésit.	Fuente: 157, fol. 97 r.

1468, 11 de septiembre.	Retirada de pitanza.	El teniente del deán le retiró la pitanza de la misa dominical por no querer tomar capa.	Fuente: 157, fol. 127 r.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 99 %; Dinero: 8450,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 23.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro deán; Media: 100 %; Dinero: 1109 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 193 r.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro deán. Entierro: 170 mrs., Novenario: 95 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 265 mrs. Asistencia media: 91,4 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1461, 15 de febrero.	Deudas de la canonjía.	En este día se obliga de satisfacer las deudas que su predecesor en la canonjía, Sancho Ruiz, pudiera tener con el cabildo y la fábrica.	Fuente: 129, fol. 157 r.
1463, 7 de febrero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 445,4 mrs.	Fuente: 144, fol. 90 r.
1463, 7 de febrero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 33,2 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 90 r.
1463, 7 de febrero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 90 r.
1463, 7 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 90 r.
1463, 7 de febrero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 3178,8 mrs.	Fuente: 144, fol. 90 r.
1465, 21 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 21 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 21 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2465 mrs.	Fuente: 148, fol. 85 r.
1466, 30 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 105 r.
1466, 30 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 105 r.
1466, 30 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 2927 mrs.	Fuente: 151, fol. 105 r.
1469, 16 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 8450,4 mrs.	Fuente: 158, fol. 114 v.
1469, 16 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 422 mrs.	Fuente: 158, fol. 114 v.

1469, 16 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 114 v.
1469, 16 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 114 v.
1469, 16 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 114 v.
1469, 16 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 4141 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 114 v.
1469, 16 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2103,4 mrs.	Fuente: 158, fol. 114 v.

### Propiedades capitulares.

1461, 25 de febrero.	Casas y heredad de Embid.	Son propiedad de la Limosna. Hasta este día las tuvo en posesión Sancho Ruiz, arcipreste de Olmedo. Las tomó en posesión con las mismas condiciones y al mismo precio [4 k de trigo] en que las tuvo Sancho Ruiz. Presentó como fiador a su padre, Alfonso del Castillo.	Fuente: 142, fol. 158 v.
1461, 25 de febrero.	Casas y heredad de Horcajada.	Hasta este día las tuvo en posesión Juan Alfonso Chirino, canónigo. Las tomó en posesión con las mismas condiciones y al mismo precio en que las tuvo Sancho Ruiz. Presentó como fiador a su padre, Alfonso del Castillo.	Fuente: 142, fol. 158 v.
1461, 25 de febrero.	Fuente Perenal.	Hasta este día la tuvo en posesión Sancho Ruiz, arcipreste de Olmedo. La tomó en posesión con las mismas condiciones y al mismo precio [453 mrs. anuales] en que las tuvo Sancho Ruiz. Presentó como fiador a su padre, Alfonso del Castillo.	Fuente: 142, fol. 159 r.
1461, 18 de mayo.	Huerta en la hoz del Huécar.	La tiene a censo.	Fuente: 142, fol. 71 v.
1462, 1 de enero.	Casas y heredad de Embid.	Son propiedad de la Limosna. Las tiene en posesión por 300 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Sancho Ruiz, arcipreste de Olmedo.	Fuente: 144, fol. 90 r.
1462, 1 de enero.	Heredad de Fuente Perenal.	La tiene en posesión por 453 mrs.	Fuente: 144, fol. 90 r.
1463, 1 de diciembre.	Casa y heredad de Horcajada.	La tiene en posesión. La donó a la iglesia Fernando Pérez Dóñez, chantre.	Fuente: 146, fol. 176 v.
1468, enero.	Heredad de Fuente Perenal.	La tiene en posesión por 453 mrs. Es su última referencia.	Fuente: 158, fol. 114 r.
1468, 13 de junio.	Huerto en la hoz del Huécar.	Las tiene en posesión. Es su última referencia.	Fuente: 157, fol. 84 r.
1468, 15 de junio.	Casa en Embid.	Es propiedad de la Limosna. Recibe un mandato capitular para que repare la casa de Embid, poniendo como plazo máximo el día de la Trinidad del año 1469, bajo pena de recésit. Es su última referencia.	Fuente: 157, fol. 85 r.

1468, 13 de diciembre.	Heredad de Horcajada.	La tiene en posesión. La donó a la iglesia Sancho Pérez, chantre, para financiarse un aniversario. Es su última referencia.	Fuente: 157, fol. 171 r.
------------------------	-----------------------	---	--------------------------

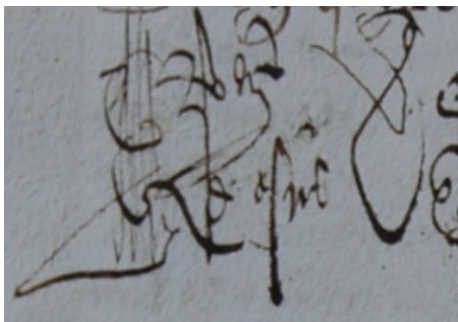
### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1466, 26 de mayo.	Refitor de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 1011 mrs. Deudor: Juan de Moya, cura de San Juan de Cuenca.	Fuente: 155, fol. 9 r.
1466, 26 de mayo.	Refitor de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 807 mrs. Deudor: Diego de Moya, cura de San Juan.	Fuente: 155, fol. 9 v.

### Otros

1463, 4 de mayo.	Pleito con el cabildo.	Mantiene un pleito con el cabildo, con relación a las deudas vinculadas a su canonjía cuando tomó posesión. Su padre, Alfonso del Castillo, actuando en su nombre, designó como juez árbitro a Nuño Álvarez, chantre.	Fuente: 129, fol. 197 v.
1464, 3 de octubre.	Paz y salvo de la deuda.	En este día recibe la obligación capitular de ponerles, tanto a él como a su padre, "a paz y a salvo" del pan de la Limosna y del Refitor que debían.	Fuente: 150, fol. 22 r.





1458: Canónigo (Fuente: 137; fol.: 87 v.)

### *Ámbito Personal*

#### **Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1456-1458):

1456, 12 de agosto.	Canónigo.	Jura los Estatutos y Costumbres en su primera comparecencia al cabildo.	Fuente: 129, fol. 67 r.
1458, 27 de octubre.	Canónigo.	En este día entregan su canonjía al licenciado Diego de Heredia.	Fuente: 136, fol. 145 v.

#### **Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Secretario del Obispo (1456):

1456, 9 de abril.	Secretario del Obispo.	Del obispo Lope de Barrientos. Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 17, Caja 40, n.º 9.
-------------------	------------------------	---	-----------------------------

- Vicario de Utiel (1456-1458):

1456, 9 de abril.	Vicario de [Utiel].	Debe pagar media annata por obtener su vicaría.	Fuente: 17, Caja 40, n.º 9.
1458, 5 de mayo.	Vicario de Utiel.	Como vicario de Utiel, entrega 10 doblas de la aportación de los clérigos y cabildo de la villa de Utiel al subsidio solicitado por el papa para financiar la guerra de la corona contra los turcos.	Fuente: 129, fol. 102 v.

#### **Familia y clientelas**

- Familiar y procurador:

1458, 22 de mayo.	Familiar y procurador.	Tiene como familiar y procurador a Gonzalo.	Fuente: 138, fol. 22 r.
-------------------	------------------------	---	-------------------------

## Otros

1458, 9 de noviembre.	Fecha de fallecimiento.	Debe morir antes de que sea entregada su canonjía a Diego de Heredia. En la pitanza de su aniversario se le nombra como "canónigo que Dios aya". Además, se señala el privilegio de recibir un aniversario por haber sido beneficiado; pero como no deja financiado ningún aniversario perpetuo, solamente se reza en el año de su fallecimiento.	Fuente: 136, fol. 153 r.
-----------------------	-------------------------	---	--------------------------

## *Ámbito Institucional*

### Asistencia a coro

1458, 16 de marzo.	Recésit.	Por la parte del dinero que debía pagar, como el resto de beneficiados, para sufragar el retablo encargado para la catedral.	Fuente: 136, fol. 36 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 81,3 %; Dinero: 4095,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 3.	Fuente: 136, fol. 181 r.

## Otros

1458, 9 de noviembre.	Aniversario.	Sufragado con 100 mrs ordenados por el cabildo, por haber sido beneficiado. Como privilegio, no debe cobrarse de los bienes del difunto. También se señala que "non se ha de faser más este anyversario".	Fuente: 136, fol. 153 r.
-----------------------	--------------	---	--------------------------

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1458, 24 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 3016 mrs.	Fuente: 134, fol. 93 r.
1458, 24 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1179 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 93 r.
1458, 24 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 384,4 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 93 r.
1458, 24 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1251,1 mrs.	Fuente: 134, fol. 93 r.
1459, 12 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 4095,6 mrs.	Fuente: 137, fol. 87 v.
1459, 12 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 300 mrs.	Fuente: 137, fol. 87 v.
1459, 12 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1222 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 87 v.

1459, 12 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 3136 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 87 v.
1459, 12 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 57,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 87 v.
1459, 12 de enero.	Cuentas totales, 1458.	Las cuentas las realiza Gil Sánchez, racionero, en su nombre. Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 520 mrs.	Fuente: 137, fol. 87 v.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Beneficio en Utiel:

1457, 4 de febrero.	Beneficio en Utiel.	Lo tiene embargado por su deuda de las "labores y carreras" de 1456. Se saca en almoneda y lo remata el arcadiano de Cuenca por 2215 mrs.	Fuente: 129, fol. 76 r.
---------------------	---------------------	---	-------------------------

### Propiedades capitulares.

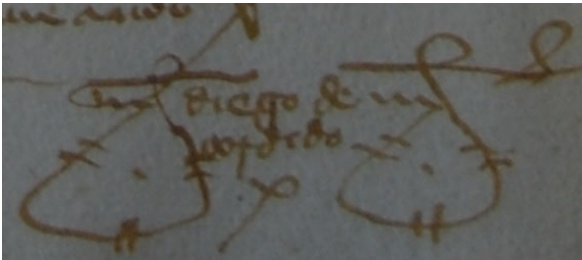
1457.	Casas en [La Calleja del Canto].	Las tiene en posesión por 500 mrs. anuales. Anteriormente las tuvo en posesión Juan Alfonso de Oña.	Fuente: 134, fol. 93 r.
1458.	Casas en [La Calleja del Canto].	Reside en ellas y las tiene en alquiler por 500 mrs. Es su última referencia.	Fuente: 137, fol. 87 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

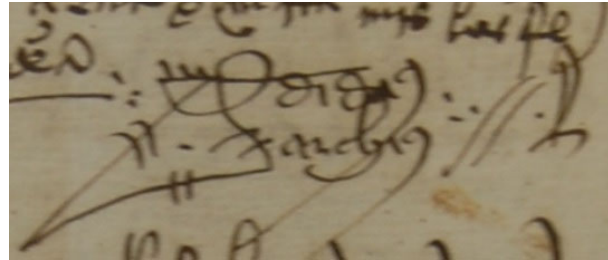
1458, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Bernal, cura de Paracuellos, en el remate del refitor de Enguñanos, del sexmo de Arcas, por 320 mrs.	Fuente: 138, fol. 11 r.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Castillejo.	Del sexmo del Campo. Remató la sexta parte por 701 mrs. Tomó el préstamo del obispo. Deudor: Gonzalo, su familiar.	Fuente: 138, fol. 22 r.
1458, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gonzalo Fernández, vecino de Pareja, en el remate del refitor de Mantiel y Cereceda, del sexmo de la Sierra, por 1400 mrs.	Fuente: 138, fol. 28 v.

# CORDIDO, Diego

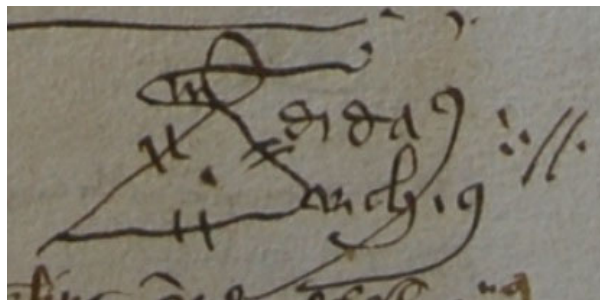
N.º ID en BDD: 163



1439: Compañero (Fuente: 96; fol.: 142 r.)



1462: Racionero (Fuente: 144; fol.: 95 r.)



1468: Racionero (Fuente: 158; fol.: 119 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Compañero (1435-1439):

1435, 7 de junio.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 90, fol. 24 v.
1439, 31 de enero.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 96, fol. 12 v.

- Racionero (1461-1468):

1461, 13 de marzo.	Racionero.	Obtuvo la ración que vacó de Martín Sánchez de Salmerón.	Fuente: 142, fol. 38 r.
1468, 31 de enero.	Racionero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 157, fol. 17 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Arcediano de Miñor (1464-1468):

1464, 15 de febrero.	Arcediano de Miñor.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 149, fol. 22 v.
1468, 4 de julio.	Arcediano de Miñor.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 157, fol. 94 r.

## Familia y clientelas

- Hermano:

1435, 7 de junio.	Hermano.	Es hermano de Nicolás Martínez de La Campana, racionero.	Fuente: 90, fol. 24 v.
1465, 3 de junio.	Hermano.	Es hermano de Nicolás Martínez de la Campana, deán.	Fuente: 152, fol. 17 r.

- Criado:

1465, 3 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Luis de Valdeganga.	Fuente: 152, fol. 17 r.
-------------------	---------------	---	-------------------------

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Contador de refitor (1462):

1462.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1462.	Fuente: 144, fol. 161 v.
-------	----------------------	---------------------------------------	--------------------------

- Contador de pitanzas (1463):

1462, 1 de diciembre.	Contador de pitanzas del coro del deán.	Es designado como uno de los contadores de pitanzas del coro del deán, para el año 1463.	Fuente: 129, fol. 185 v.
-----------------------	---	--	--------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1463, 12 de enero.	Encargado de tomar posesiones.	Es encargado, junto con otros beneficiados, de ir a tomar las posesiones de Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo.	Fuente: 146, fol. 7 r.
--------------------	--------------------------------	--	------------------------

### Asistencia a coro

1439, 8 de abril.	Licencia para ir a la corte.	Campana y Diego reciben licencia para ir a la corte hasta Navidad, "han de haber recre".	Fuente: 96, fol. 37 v.
1439, 29 de agosto.	Regreso de Tuy.	En este día, él y su hermano, el racionero Nicolás Martínez, regresan de Tuy.	Fuente: 96, fol. 85 r.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 56,7 %; Dinero: 1915 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 35.	Fuente: 96, fol. 134 v.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 100,8 mrs. Asistencia estimada: 47,5%.	Fuente: 96, fol. 139 r.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 78,9 %; Dinero: 5095,3 mrs.; Ración: 1; Recre: 30.	Fuente: 142, fol. 193 r.
1463, 12 de enero.	Enmienda.	Para ir a tomar las posesiones de Ferrant Yáñez.	Fuente: 146, fol. 7 r.
1463, 3 de mayo.	Recésit.	Fue condenado a recésit por la deuda que mantiene con el horrero.	Fuente: 146, fol. 70 r.

1463, 25 de diciembre.	Inicio de residencia.		Fuente: 146, fol. 188 r.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 81,8 %; Dinero: 6703,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 146, fol. 193 r.
1464, 4 de diciembre.	Residencia anual.	En este día le encomiendan a Ferrant Carrillo y a Diego de Valera que revisen si Diego Cordido tiene hecha su residencia anual.	Fuente: 150, fol. 26 r.
1464, 9 de diciembre.	Recésit.	Pena impuesta por el deán, tanto al provisor como a Diego Cordido, arcediano. Se les da un plazo de nueve días para abonar a Gonzalo de Ágreda los maravedís que le deben de las maitinadas de los censos de 1464.	Fuente: 149, fol. 162 r.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 97,4 %; Dinero: 7955 mrs.; Ración: 1; Recre: 34.	Fuente: 149, fol. 173 v.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 6648,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 154, fol. 188 r.
1467, 13 de marzo.	Recésit.	Recibe un mandato capitular para que abone lo que debe a Diego de Valera en un plazo de nueve días, bajo pena de recésit.	Fuente: 156, fol. 32 v.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 89,4 [0] %; Dinero: 6973 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 156, fol. 160 v.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 90,2 [0] %; Dinero: 7438,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 193 r.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos	Coro deán. Entierro: 0 mrs., Novenario: 0 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 0 mrs. Asistencia media: 0 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

## Otros

1462, 3 de noviembre.	Institución de dos aniversarios.	Deja establecidos dos aniversarios perpetuos, sufragados con los dos pares de casas del barrio de San Martín, que donó a la catedral. Un aniversario lo dejó establecido para los obispos de Lugo y Mondoñedo, y el otro aniversario por sus padres. Ambos se inscribieron en el "libro de la Memoria".	Fuente: 129, fol. 186 v.
1464, 15 de febrero.	Aniversario por los obispos de Lugo y de Mondoñedo, y por sus padres.	Hay pitanza al altar mayor. Sufragado con dos pares de casas que donó a la iglesia, unas las tiene en posesión y las otras las tiene Pascual Sánchez, capellán.	Fuente: 149, fol. 22 v.
1468, 4 de julio.	Aniversario por varios.	Deja establecido un aniversario por Garcí de Bahamonde, obispo de Lugo, Pedro Arias de Bahamonde, obispo de Mondoñedo, por sus padres y por él mismo. Sufragado con dos pares de casas en el barrio de San Martín que dejó a la iglesia para sufragar dicho aniversario, de las cuales unas las tiene él en posesión y las otras las tiene Pascual Sánchez, capellán. Es su última referencia.	Fuente: 157, fol. 94 r.

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1463, 28 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 6615,8 mrs.	Fuente: 144, fol. 95 v.
1463, 28 de enero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de 22080 mrs. "de Lope de Acuña et del abad de la Sey et del pan de Uña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 560 mrs.	Fuente: 144, fol. 95 v.
1463, 28 de enero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 502,3 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 95 v.
1463, 28 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 95 v.
1463, 28 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 95 v.
1463, 28 de enero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 1500 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 95 v.
1463, 28 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 3274,1 mrs.	Fuente: 144, fol. 95 v.
1464, 21 de diciembre.	Devolución del pan de Huélamo y Buenache.	Recibió el mandato, junto a otros beneficiados, de pagar los dineros del pan que vendieron de Huélamo y Buenache, bajo pena de recésit.	Fuente: 149, fol. 167 r.
1465, 29 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 7955 mrs.	Fuente: 148, fol. 152 r.
1465, 29 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 145,4 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 29 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 29 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 29 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 6060 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 89 v.
1465, 29 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 71,6 mrs.	Fuente: 148, fol. 89 v.
1466, 10 de febrero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 4336,7 mrs.	Fuente: 151, fol. 110 v.
1466, 10 de febrero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 475 mrs.	Fuente: 151, fol. 110 v.
1466, 10 de febrero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 110 v.

1466, 10 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 110 v.
1466, 10 de febrero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 2791,5 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 110 v.
1466, 10 de febrero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 118,7 mrs.	Fuente: 151, fol. 110 v.
1466, 10 de febrero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 2544 mrs.	Fuente: 151, fol. 110 v.
1469, 23 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 7437 mrs.	Fuente: 158, fol. 119 v.
1469, 23 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit, asciende a 370 mrs.	Fuente: 158, fol. 119 v.
1469, 23 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 119 v.
1469, 23 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 119 v.
1469, 23 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 119 v.
1469, 23 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 4260 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 119 v.
1469, 23 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1107 mrs.	Fuente: 158, fol. 119 v.

### Propiedades personales.

1462, 3 de noviembre.	Casas en el barrio de San Martín.	Las donó al cabildo para sufragar un aniversario. Tienen como aledaños: por una parte, las casas de Juan González de Caracena, capellán capitular; por otra parte, las casas de María Sánchez "la pescadera"; y, por otra parte, la calle [...] del Rey. Posteriormente (fol. 187 r.) las tomó en alquiler, de por vida, por 150 mrs. anuales.	Fuente: 129, fol. 186 v.
1462, 3 de noviembre.	Casas en el barrio de San Martín.	Las donó al cabildo para sufragar un aniversario. Tienen como aledaños: por una parte, las casas de Alfonso de Velera; por otra parte, las casas de Fernando de las Cuevas; y por otra parte, la calle Real.	Fuente: 129, fol. 186 v.

### Propiedades capitulares.

1463, 25 de febrero.	Dos fincas detrás de la Horca de Santiago.	En este día las toma en posesión por 120 mrs. anuales. Anteriormente las tuvo en posesión Miguel Fernández, racionero.	Fuente: 129, fol. 194 v.
----------------------	--	--	--------------------------



1464, enero.	Casas en el barrio de San Martín.	Las tiene en posesión por 150 mrs. Fueron de su propiedad, pero se las donó al cabildo, quedándose con su posesión.	Fuente: 148, fol. 89 r.
1464, enero.	Hazas en [el río Moscas].	Las tiene en posesión por 115 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Miguel Fernández, racionero.	Fuente: 148, fol. 89 r.
1464, 6 de julio.	Casas en la puerta de San Martín.	Son propiedad de la Limosna. Anteriormente las tuvo en posesión Alfonso Fernández Mixeda, canónigo difunto. Obtiene la posesión de las casas a razón de [801 mrs.], 1 mrs. más del precio que pagaba Alfonso Fernández de Mixeda. Las tomó como reparadas.	Fuente: 150, fol. 18 v.
1468, enero.	Tres hazas en [el río Moscas].	Las tiene en posesión por 115 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Miguel Fernández, racionero. Es su última referencia.	Fuente: 158, fol. 119 r.
1468, 4 de julio.	Casas en el barrio de San Martín.	Las tiene en posesión. Las donó a la iglesia para sufragar una serie de aniversarios, junto con las que tiene en posesión Pascual Sánchez, capellán de la catedral. Es la última referencia.	Fuente: 157, fol. 94 r.

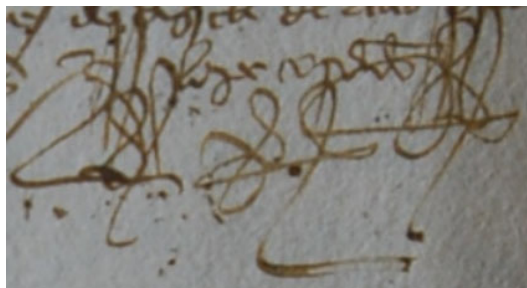
#### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1435, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De su hermano, el racionero Nicolás Martínez de La Campana, en el remate del refitor de Zaorejas, del sexmo de la Sierra, por 1650 mrs.	Fuente: 90, fol. 24 v.
1461, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Martín Fernández de Poyatos, racionero, en el remate del refitor de Hortezueta, del sexmo de Chillarón, por 46 mrs.	Fuente: 143, fol. 14 r.
1461, 31 de mayo.	Refitor de Lucero con la Casa de Don Benito y el derecho de los molinos de Pedro Fernández.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 803 mrs. Deudor: Alfonso de la Calleja, jubonero y vecino de Cuenca.	Fuente: 143, fol. 33 v.
1461, 30 de noviembre.	Diezmos de la casa y heredad de Valdeganga.	La tiene a censo Juan Fernández de Chinchilla. Los remató por 500 mrs. Deudor: Juan de Los Hinojosos, capellán.	Fuente: 143, fol. 68 v.
1461, 30 de noviembre.	Diezmos de la casa y heredad de Valdeganga.	La tiene en posesión Alfonso Fernández. Los remató por 216 mrs. Deudor: Juan de Los Hinojosos, capellán.	Fuente: 143, fol. 68 v.
1462, agosto.	Diezmos de varios pagos	De los pagos de las viñas de Cabeza Molina, detrás de la Fuensanta, Río Moscas y diezmo de Nohales. Los remató por 4000 mrs.	Fuente: 145, fol. 75 r.
1463, 30 de mayo.	Refitor de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 800 mrs. Deudor: Antón de Cantillana, cura de Valdeganga.	Fuente: 147, fol. 7 r.
1463, 30 de mayo.	Refitor de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 806 mrs. Deudor: Antón de Cantillana, cura de Valdeganga.	Fuente: 147, fol. 7 v.
1464, junio.	Refitor de Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 615 mrs. Fiador: Gonzalo de Ágreda.	Fuente: 151, fol. 17 r.
1464, junio.	Refitor de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 750 mrs. Fiador: Gonzalo de Ágreda, compañero.	Fuente: 151, fol. 25 v.

1464, junio.	Refitor de Villar del Saz de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 803 mrs. Fiador: Gonzalo de Ágreda, compañero.	Fuente: 151, fol. 26 r.
1464, junio.	Refitor de Jábaga y Jabaguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 650 mrs. Fiador: Gonzalo de Ágreda, compañero.	Fuente: 151, fol. 28 r.
1464, junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrand Sánchez de Olmedo, vecino de Cuenca, en el remate de la prestamera de Peraleja por 2260 mrs.	Fuente: 151, fol. 48 r.
1464, 3 de octubre.	Diezmo del trigo del pan de lo lleco de Buenache	Remató la fanega de trigo por 55 mrs.	Fuente: 150, fol. 21 v.
1465, 3 de junio.	Refitor de Nohales.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 400 mrs. Deudor: Luis de Valdeganga, su criado.	Fuente: 152, fol. 17 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Zarzuela y El Villarejo.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 1801 mrs. Deudor: Alvar Núñez, vecino de Cuenca.	Fuente: 152, fol. 22 r.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Francisco López, pellijero y vecino del Villarejo, en el remate del refitor de El Aceñuela, de la tierra de Alarcón, por 351 mrs.	Fuente: 152, fol. 38 v.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Francisco López, pellijero y vecino del Villarejo, en el remate del refitor de Martín Oviero, de la tierra de Alarcón, por 150 mrs.	Fuente: 152, fol. 39 r.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Francisco López, pellijero y vecino del Villarejo, en el remate del refitor de El Congosto, de la tierra de Alarcón, por 462 mrs.	Fuente: 152, fol. 40 v.
1465, 9 de junio.	Diezmos de la casa y heredad de Jabaguilla.	Los remató por 154 mrs.	Fuente: 152, fol. 70 v.
1465, 9 de junio.	Diezmos de la casa y heredad de Valdecabrilas.	Los remató por 56 mrs.	Fuente: 152, fol. 73 v.
1465, 9 de junio.	Diezmos de la casa y heredad de Villanueva de los Escuderos.	La tiene a censo la mujer de Gutierre de Jaraba. Los remató por 122 mrs.	Fuente: 152, fol. 74 v.

# CORDIDO, Lope

N.º ID en BDD: 178



1442: Compañero (Fuente: 100; fol.: 137 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Compañero (1442-1447; 1449-1457):

1442, 31 de enero.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 100, fol. 12 r.
1447, 16 de noviembre.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio. Por alguna razón que no se conserva, deja vacante la media ración.	Fuente: 118, fol. 6 v.
1449, 30 de marzo.	Compañero.	Recibe en colación la media ración que antes era de Juan de Valdecabras.	Fuente: 121, Leg. 300/6.
1450, 1 de septiembre.	Compañero.	En este día entregan su media ración a Gil Sánchez de Palomera, a quien le restituyen la media ración. A él le mueven a la media ración que tenía Gil Muñoz.	Fuente: 122, fol. 105 r.
1457, 23 de enero.	Compañero.	Deja vacante su media ración antes de esta fecha, aunque no se especifica el motivo. En este día toma posesión de la media ración su sucesor, Pedro Ruiz de Bobadilla.	Fuente: 129, fol. 73 r.

### Familia y clientelas

- Tío:

1444, 10 de junio.	Tío.	Es sobrino del canónigo Nicolás Martínez de La Campana.	Fuente: 107, fol. 10 v.
--------------------	------	---	-------------------------

- Ejerce como procurador:

1452, junio.	Procurador.	Es procurador de Nicolás Martínez de la Campana, canónigo.	Fuente: 126, fol. 39 r.
--------------	-------------	--	-------------------------

## ***Ámbito Institucional***

### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Pitancero (1451-1454):

1450, 4 de diciembre.	Pitancero.	Es designado para ejercer durante el año 1451.	Fuente: 118, fol. 134 v.
1451, 26 de noviembre.	Pitancero.	Nombramiento y diputación recibida para ejercer durante el año 1452.	Fuente: 118, fol. 180 v.
1452, 15 de noviembre.	Pitancero.	Es designado para el año 1453.	Fuente: 118, fol. 198 r.
1453, diciembre.	Pitancero.	Es designado para ejercer el oficio para el año 1454.	Fuente: 129, fol. 4 v.

- Contador de pitanzas (1455):

1454, 4 de diciembre.	Contador de pitanzas.	Es designado para que sea uno de los que ejerzan el oficio durante el año 1455.	Fuente: 129, fol. 27 v.
-----------------------	-----------------------	---	-------------------------

### **Servicios desarrollados en el cabildo**

1446, 19 de junio.	Testigo en las Constituciones episcopales.	Aparece como testigo de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 343.
--------------------	--	---	---------------------

### **Asistencia a coro**

1442, 28 de febrero.	Multa por hablar en coro.	Él y Álvaro de Palacios reciben la multa de no recibir pitanza durante 10 días porque "hablaron a completas in non estar en coro".	Fuente: 100, fol. 22 r.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro Obispo; Media: 90,6 %; Dinero: 2932,2 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 36.	Fuente: 100, fol. 131 v.
1446.	Asistencia a coro, enero 1446.	Coro obispo; Media: 97%; Dinero: 265,2 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 0,5.	Fuente: 115, fol. 12 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro deán; Media: 86,8 %; Dinero: 2296,9 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 74.	Fuente: 117, fol. 149 r.
1450, 15 de agosto.	Retirada de pitanza.	A la hora de sexta. Por salir del coro sin licencia.	Fuente: 122, fol. 99 v.
1450, 15 de agosto.	Retirada de pitanza.	A la hora de prima. Por salir del coro sin licencia.	Fuente: 122, fol. 99 v.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 98,6 %; Dinero: 3076,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 24.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro deán; Media: 86,5 %; Dinero: 178,5 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1453, 6 de enero.	Levantamiento de la retirada de pitanza.	Había recibido una pena de un mes de expulsión del coro. Realiza una petición de perdón y obtiene licencia del teniente del deán para poder regresar y que se liberen sus pitanzas.	Fuente: 118, fol. 201 v.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro deán; Media: 96,7 %; Dinero: 2841,2 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 20.	Fuente: 127, fol. 181 v.

1455, 29 de abril.	Retirada de pitanza.	El deán ordena retirarle la pitanza de la misa de finados por estar hablando con el compañero Juan de San Felices durante la procesión.	Fuente: 130, fol. 85 r.
1455, 31 de mayo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 20 de junio.	Fuente: 130, fol. 100 r.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 77 %; Dinero: 2542,9 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 39,5.	Fuente: 130, fol. 74 v.

### *Ámbito Económico*

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447	Coro del obispo. Le corresponde, por su media ración, 11 als.	Fuente: 118, fol. 6 v.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 11 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 1 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 1 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 6 als.	Fuente: 118, fol. 112 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 4 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 1 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 7 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 131 v.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del deán. Le corresponden 7 als 3 cls 2 cuartillos.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 7 als.	Fuente: 118, fol. 171 r.

1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 4 als.	Fuente: 118, fol. 172 r.
1457.	Labores y carreras más servicios de altar de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 666,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 105 r.
1458, 13 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 647,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 105 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De su tío, el canónigo Nicolás Martínez, en el remate del refitor de Almodóvar, del sexmo de Altarejos, por 2401 mrs.	Fuente: 107, fol. 10 v.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De su tío, el canónigo Nicolás Martínez, en el remate del refitor de Cañaveras, del sexmo de Torralba, por 2011 mrs.	Fuente: 107, fol. 16 v.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	De su tío, el canónigo Nicolás Martínez, en el remate del refitor de La Parra, del sexmo de Arcas, por 610 mrs.	Fuente: 114, fol. 5 r.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	De su tío, el canónigo Nicolás Martínez, en el remate del refitor de La Cañada el Manzano, del sexmo de Altarejos, por 550 mrs.	Fuente: 114, fol. 10 v.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	De su tío, el canónigo Nicolás Martínez, en el remate del refitor de El Villarejo de Periesteban, del sexmo de Altarejos, por 553 mrs.	Fuente: 114, fol. 10 v.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	De su tío, el canónigo Nicolás Martínez, en el remate del refitor de Malpesa, del sexmo de Altarejos, por 121 mrs.	Fuente: 114, fol. 10 v.
1449, 12 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Nicolás Martínez de la Campana en el remate del refitor de Piqueras, del sexmo de Altarejos, por 601 mrs.	Fuente: 120, fol. 11 v.
1449, 12 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Nicolás Martínez en el remate del refitor de Sotoca, del sexmo de Chillarón, por 150 mrs.	Fuente: 120, fol. 15 r.
1449, 12 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Nicolás Martínez de la Campana en el remate del refitor de Cañaveras, del sexmo de Torralba, por 911 mrs.	Fuente: 120, fol. 16 v.
1449, 12 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Nicolás Martínez de la Campana en el remate del refitor de Valdecañas, del sexmo de Torralba, por 430 mrs.	Fuente: 120, fol. 17 r.
1449, 12 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Nicolás Martínez de la Campana en el remate del refitor de Perales, del sexmo de Torralba, por 10 mrs.	Fuente: 120, fol. 17 v.
1449, 12 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Nicolás Martínez de la Campana en el remate del refitor de Priego y Cesma, del sexmo de Torralba, por 2001 mrs.	Fuente: 120, fol. 18 v.
1449, 6 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Nicolás Martínez de la Campana en el remate del refitor de Buenache, de la tierra de Alarcón, por 401 mrs.	Fuente: 120, fol. 30 v.

1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Nicolás Martínez de La Campana, en el remate del refitor de El Cañavate, de la tierra de Alarcón, por 1850 mrs.	Fuente: 123, fol. 30 v.
1450, 25 de junio.	Refitor de Alcantud.	Del sexmo de La Sierra. Se lo traspasa el arcediano de Alarcón, arrendador de los refitores de todo el sexmo de La Sierra en 1450, por 1725 mrs. Deudor: Nicolás Martínez de La Campana, canónigo.	Fuente: 123, fol. 83 v.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Bartolomé de Salmerón, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Villanueva del Río con el derecho de los molinos, de la tierra de Alarcón, por 403 mrs.	Fuente: 128, fol. 32 r.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Bartolomé de Salmerón, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Minaya, de la tierra de Alarcón, por 151 mrs.	Fuente: 128, fol. 40 r.
1454, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Nicolás Martínez de la Campana, canónigo, en el remate del refitor de Cañaveras del sexmo de Torralba, por 2502 mrs.	Fuente: 131, fol. 17 v.
1454, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Nicolás Martínez de la Campana, canónigo, en el remate del refitor de Priego y Cesma, del sexmo de Torralba, por 3005 mrs.	Fuente: 131, fol. 19 v.
1454, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Nicolás Martínez de la Campana, canónigo, en el remate del refitor de Villanueva del Alcorón, del sexmo de la Sierra, por 3501 mrs.	Fuente: 131, fol. 26 r.

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Arcediano de Moya (1456-1462):

1456.	Arcediano de Moya.	Es la primera referencia a su beneficio. Antes de esta fecha obtiene el arcedianato, en la que ya aparece recogido en los libros de cuentas.	Fuente: 132, fol. 77 r.
1462.	Arcediano de Moya.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 144, fol. 77 r.

*Ámbito Institucional***Asistencia a coro**

1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 136, fol. 181 r.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 142, fol. 193 r.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 146, fol. 193 r.

*Ámbito Económico***Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1459, 12 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 1590 mrs.	Fuente: 137, fol. 73 r.
1459, 12 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 73 r.
1460, enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 r.
1460, enero.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 1471,5 mrs.	Fuente: 139, fol. 76 r.
1463, 29 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 77 r.
1463, 29 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 77 r.
1463, 29 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 2904 mrs.	Fuente: 144, fol. 77 r.



## Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

### - Rediezmos de Moya:

1455, 3 de diciembre.	Rediezmo del arcedianato de Moya.	En este día el cabildo saca en almoneda el rediezmo del arcedianato, por los mrs. que es "obligado a dar de la capa et de la silla".	Fuente: 129, fol. 50 v.
1456, 28 de enero.	Rediezmo del arcedianato de Moya.	En este día el cabildo saca en almoneda el rediezmo del arcedianato, por los mrs. que debe al refitolero de las labores y carreras y servicios de altar del año 1455.	Fuente: 129, fol. 53 v.
1457, 4 de febrero.	Rediezmos de Moya embargados.	Tiene embargados los rediezmos de Moya por su deuda de las "labores y carreras" de 1456. Se sacan en almoneda y los remata el deán por 3003 mrs.	Fuente: 129, fol. 76 r.
1459, 14 de febrero.	Rediezmos de Moya embargados.	Tiene embargados los rediezmos de Moya por su deuda de las "labores y carreras" y "servicio de altar y cantorías" de 1459. Se sacan en almoneda pública.	Fuente: 129, fol. 113 r.
1460, 22 de enero.	Rediezmos del arcedianato Moya.	Tiene embargados los rediezmos de Moya por su deuda de las "labores y carreras" y "servicio de altar y cantorías" de 1460.	Fuente: 129, fol. 136 v.
1461, 30 de enero.	Rediezmos de Moya embargados.	Tiene embargados los rediezmos de Moya por su deuda de las "labores y carreras" y "servicio de altar y cantorías" de 1460.	Fuente: 129, fol. 156 r.
1463, 25 de febrero.	Rediezmos del arcedianato de Moya.	Los tiene embargados por sus deudas con el refitor, por labores y carreras y por servicios de altar y cantorías.	Fuente: 129, fol. 194 r.

*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Arcediano de Moya (1450; 1464-1487):

1450, 10 de julio.	Arcediano de Moya.	Obtiene la provisión en este día.	Fuente: 122, fol. 86 v.
1464, enero.	Arcediano de Moya.	En algún momento de 1464 sustituye a Alfonso de Córdoba, anterior arcediano de Moya.	Fuente: 148, fol. 73 v.
1487, 18 de febrero.	Arcediano de Moya.	En esta fecha se entrega en posesión el arcedianazgo de Moya a Alfonso Carrillo, vacante por el fallecimiento del maestre Fernando de Córdoba.	Fuente: 194, fol. 102 r.

- Canónigo (1464-1480):

1464, 16 de julio.	Canónigo.	"Aquí fue recebido maestre Fernando, arcediano de Moya, a la calongía que tenya don Garcia Álvarez, electo de Astorga, tesorero que fue en esta iglesia".	Fuente: 149, fol. 93 v.
1480, 18 de octubre.	Canónigo.	En este día su canonjía se entrega en posesión a Rodrigo de Fuensalida, aunque no se especifica el motivo.	Fuente: 172, fol. 141 v.

*Ámbito Institucional*

**Asistencia a coro**

1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 149, fol. 173 v.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 154, fol. 188 r.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 156, fol. 160 v.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2.	Fuente: 157, fol. 193 r.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro deán. Entierro: 0 mrs., Novenario: 0 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 0 mrs. Asistencia media: 0 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1465, 19 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 3788 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 19 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 19 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Se hace cargo de las deudas anejas al arcedianato, por parte de su antecesor. Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 4280 mrs.	Fuente: 148, fol. 73 v.
1465, 19 de enero.	Gastos asumidos en el año 1464.	Existen unos gastos relacionados con las misas del "obispillo" contraídas en 1464. Por la "colación del obispillo" debe una dobla, que vale 200 mrs. De "la que cantó el dicho obispillo" debe 60 mrs.	Fuente: 148, fol. 73 v.
1465, 29 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 4728 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 91 r.
1465, 29 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 91 r.
1465, 29 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 4838 mrs.	Fuente: 151, fol. 91 r.
1469, 14 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 4450 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 94 v.
1469, 14 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 240 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 94 v.
1469, 14 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2070,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 94 v.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Beneficio simple servidero en la villa del Castillo de Garcimuñoz:

1487.	Beneficio simple servidero en la villa del Castillo de Garcimuñoz	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 207, fol. 69 v.
-------	---	--	-------------------------

- Prestamera de Mazarilla, en tierra de Huete:

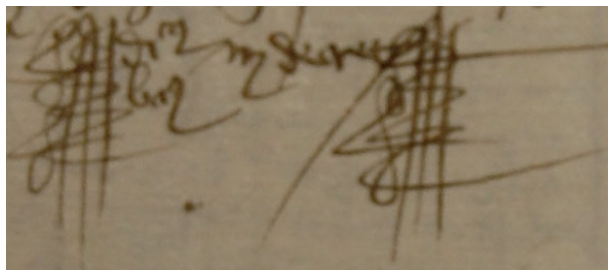
1487.	Prestamera de Mazarilla, en tierra de Huete.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 207, fol. 69 v.
-------	--	--	-------------------------

- Beneficio simple de San Juan de Moya:

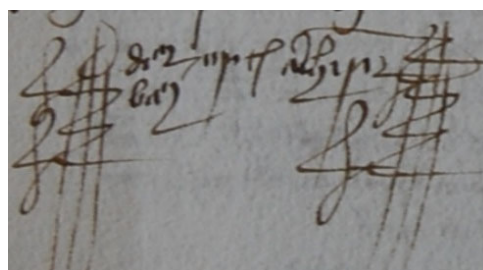
1487.	Beneficio simple de San Juan de Moya.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 207, fol. 70 r.
-------	---------------------------------------	--	-------------------------

# COUSIDO o CAUSIDO, Diego

N.º ID en BDD: 115



1422: Compañero (Fuente: 61; fol.: 67 r.)



1432: Racionero (Fuente: 80; fol.: 137 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Compañero (1421-1422):

1421, 20 de abril.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 134 r.
1422.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 61, fol. 67 r.

#### - Racionero (1425-1434):

1425, 30 de mayo.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 71, anexo 3, fol. 2 v.
1434, 18 de octubre.	Racionero.	En este día hizo resignación de su ración, dejándola vacante.	Fuente: 88, fol. 4 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

#### - Visitador del obispo (1421-1425):

1421, 20 de abril.	Visitador del obispo.	Del obispo de Cuenca, Álvaro de Isorna. Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 30, fol. 134 r.
1425, 30 de mayo.	Visitador.	Del obispo de Cuenca, Álvaro de Isorna. Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 71, anexo 3.

#### - Procurador de Álvaro de Isorna, obispo de Cuenca (1421-1424):

1421, 20 de abril.	Procurador del obispo.	En este día recibe un poder general, junto a Juan Alfonso de Muriel y Pedro Arias, para que administren todas las rentas, derechos, vasallajes, etc. del obispo y le representen en sus pleitos y negocios.	Fuente: 30, fol. 134 r.
1424, 14 de abril.	Procurador del obispo.	Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 71, anexo 7, fol. 2 v.

- Arcipreste de Huete (1432-1434):

1432, 19 de enero.	Arcipreste de Huete	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 80, fol. 137 r.
1434, 4 de enero.	Arcipreste de Huete.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 82, fol. 41 r.

### Formación cultural

- Bachiller en decretos:

1419, 22 de febrero.	Bachiller en decretos.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 30, fol. 36 r.
1434, 18 de agosto.	Bachiller.	Es la última referencia a su título formativo.	Fuente: 82, fol. 41 r.

### Familia y clientelas

- Familiar:

1419, 22 de febrero.	Familiar.	Es familiar de Álvaro de Isorna, obispo de Cuenca.	Fuente: 30, fol. 36 r.
----------------------	-----------	--	------------------------

- Procuradores:

1422, 1 de abril.	Tiene procuradores.	Nombra, a través de un poder general, a Juan Fernández, clérigo de San Miguel de Cuenca, y a Martín Fernández, capellán en Huete, como sus procuradores.	Fuente: 30, fol. 169 r.
1434, 18 de octubre.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Gonzalo Pérez de Baamonde, canónigo de Santiago.	Fuente: 88, fol. 4 r.

- Ejerce como procurador:

1419, 22 de febrero.	Procurador.	Recibe un poder, junto con otros beneficiados capitulares y familiares del obispo Álvaro de Isorna, para representar a Pedro y Fernando Carrillo en todos sus pleitos y actos judiciales.	Fuente: 30, fol. 36 r.
----------------------	-------------	---	------------------------

## ***Ámbito Institucional***

### Asistencia a coro

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 10 %; Dinero: 504,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 5.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 4,6 %; Dinero: 15,4 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 r.

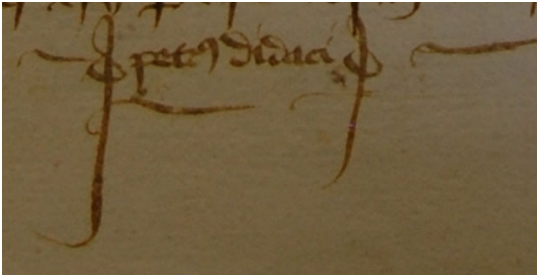
## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1422.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 355,2 mrs.	Fuente: 61, fol. 67 r.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 205,5 mrs. por su media ración.	Fuente: 61, fol. 67 r.
1423, 12 de diciembre.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 408,5 mr. Dinero total a percibir de las pitanzas del año 1422 (355,2 mrs.) más el "superávit" (52,5 mrs.), después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar (305,5 mrs.) y otros gastos; restan a favor del compañero: 103,5 mrs.	Fuente: 61, fol. 67 r.
1434.	Pitanzas totales 1433.	Coro obispo. Dinero: 926,6 mrs.	Fuente: 82, fol. 41 r.
1434, 18 de agosto.	Cuentas totales año 1433.	Tras los ingresos y gastos, el racionero sale a ganar 41 mrs.	Fuente: 82, fol. 41 r.

# DÍAZ DE ARCAS, Pedro

N.º ID en BDD: 141



1432: Compañero (Fuente: 80; fol.: 137 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Compañero (1428-1431):

1428, 25 de mayo.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 74, fol. 9 v.
1431, 1 de noviembre.	Compañero.	Deja vacante su media ración, aunque no se especifica el motivo. Le sustituye Nuño Álvarez de Palacios.	Fuente: 80, fol. 108 v.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Chantre de Calahorra (1432):

1432, 3 de marzo.	Chantre de Calahorra.	Es la primera referencia a su beneficio/cargo.	Fuente: 80, fol. 137 r.
-------------------	-----------------------	--	-------------------------

### Familia y clientelas

- Padre:

1428, 25 de mayo.	Padre.	Su padre es Pedro Díaz de Arcas.	Fuente: 74, fol. 9 v.
-------------------	--------	----------------------------------	-----------------------

## Ámbito Institucional

### Asistencia a coro

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 54,9 %; Dinero: 1271,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 16,5.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 60,6 %; Dinero: 102,3 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 r.

## ***Ámbito Económico***

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Préstamo en Sotos:

1429, 18 de mayo.	Préstamo en Sotos.	Del sexmo del Campo. Es de su posesión. Lo tiene arrendado Martín Sánchez Parco, compañero, por 305 mrs.	Fuente: 76, fol. 20 r.
-------------------	--------------------	--	------------------------

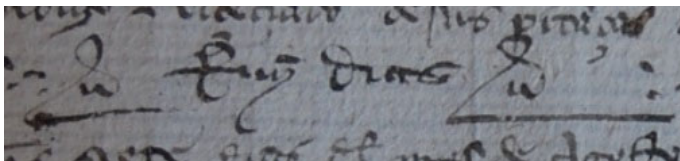
### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1428, 25 de mayo.	Refitor de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató el racionero Juan Gómez por 402 mrs. Traspasó la renta al compañero al mismo precio. Deudor: su padre, Pedro Díaz.	Fuente: 74, fol. 9 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató el racionero Juan Gómez por 861 mrs. Traspasó la renta al compañero al mismo precio. Deudor: su padre, Pedro Díaz.	Fuente: 74, fol. 10 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Montalbanejo con los Olmedillos / Traspasada / Deudor.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3012 mrs. Traspasó la renta al compañero Lope Sánchez al mismo precio, quedándose de deudor junto con el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 76, fol. 31 v.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Alconchel.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 302 mrs. Deudores: el compañero Lope Sánchez y el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 76, fol. 32 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 650 mrs. Deudor: Juan Martínez Bordallo, vecino de Cuenca.	Fuente: 76, fol. 10 v.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan de Salas en el remate del refitor de El Recuenco, del sexmo de la Sierra, por 2315 mrs.	Fuente: 76, fol. 22 r.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan de Salas en el remate del refitor de Azañón, del sexmo de la Sierra, por 653 mrs.	Fuente: 76, fol. 24 v.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan de Salas en el remate del refitor de Morillejo, del sexmo de la Sierra, por 101 mrs.	Fuente: 76, fol. 24 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Pajarón y Pajaroncillo / Traspasada / Deudor.	De la tierra de Moya. Lo remató por 390 mrs. Traspasó la renta a Juan Martínez Bordallo al mismo precio, quedándose como deudor de esta.	Fuente: 76, fol. 40 r.
1431.	Refitor de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1541 mrs. Deudor: su padre, vecino de Cuenca.	Fuente: 83, fol. 15 v.

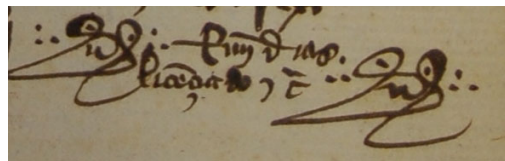


# DÍAZ DE ARCAS, Ruy

N.º ID en BDD: 5



1396: Canónigo (Fuente: 108; fol.: 83 r.)



1413: Canónigo (Fuente: 51; fol.: 12 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1394-1421):

1394, 9 de junio.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 110, fol. 49 r.
1421, 6 de marzo.	Canónigo.	Fallece antes de esta fecha. En este día se realiza la apertura de su testamento.	Fuente: 30, fol. 125 r.

### Formación cultural

- Licenciado en decretos:

1394, 9 de junio.	Licenciado.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 110, fol. 29 r.
1419, 20 de abril.	Licenciado en decretos.	Se referencia su título formativo en su testamento. Además, se menciona que realizó sus estudios en el colegio de [Gil de Albornoz, en Roma], durante un período de 10 años.	Fuente: 30, fol. 125 r.

### Familia y clientelas

- Abuelo:

1419, 20 de abril.	Abuelo.	Su abuelo era Martín Pérez.	Fuente: 30, fol. 125 r.
--------------------	---------	-----------------------------	-------------------------

- Tío:

1419, 20 de abril.	Tío.	Es sobrino de Alfonso Díaz, padre de Ruy Díaz (primo del canónigo).	Fuente: 30, fol. 125 r.
--------------------	------	---	-------------------------

- Sobrinos:

1418, 18 de mayo.	Sobrino.	Su sobrino, y familiar, es Ruy Díaz de Arcas.	Fuente: 57, fol. 6 v.
1419, 20 de abril.	Sobrinos.	Sus sobrinos son Día Gómez de Villanueva e Inés Gómez (herederos); Pedro y Diego (hijos de Blasco Garcés); Luis (hijo de Ferrand Martínez de la Atalaya).	Fuente: 30, fol. 125 r.

- Primo:

1419, 20 de abril.	Primo.	Su primo es Ruy Díaz, hijo de su tío Alfonso Díaz.	Fuente: 30, fol. 125 r.
--------------------	--------	--	-------------------------

- Capellán:

1394, 9 de junio.	Tiene capellán.	Tiene como capellán a Ruy González de Bobadilla.	Fuente: 110, fol. 29 r.
-------------------	-----------------	--	-------------------------

- Criados y familiares:

1394, 9 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Ferrant Sánchez.	Fuente: 110, fol. 5 r.
1400, 8 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Sánchez Fernández, hijo de Ferrant Sánchez.	Fuente: 37, fol. 7 r.
1407, 22 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pablo Sánchez, capellán.	Fuente: 44, fol. 21 r.
1409, 2 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Francisco Sánchez.	Fuente: 46, fol. 28 r.
1413, 8 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Francisco Sánchez, capellán y extravagante.	Fuente: 25, fol. 13 r.
1413, 18 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Martín Alfonso de Brihuega.	Fuente: 52, fol. 42 r.
1414, junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Gonzalo, extravagante.	Fuente: 53, fol. 29 v.
1416, 14 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Gonzalo Fernández, capellán y extravagante.	Fuente: 55, fol. 25 v.
1418, 18 de mayo.	Familiar.	Tiene como familiar a su sobrino, Ruy Díaz de Arcas.	Fuente: 57, fol. 6 v.
1418, 3 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Fernando (hijo del difunto Juan Sánchez), a quien se le hace colación de una canonjía extravagante este día.	Fuente: 30, fol. 5 v.
1419, 20 de abril.	Tiene criado.	Tiene como criado a Rodrigo Juan.	Fuente: 30, fol. 125 r.
1419, 20 de abril.	Tiene criado.	Tiene como criado a Gonzalo. Es la última referencia.	Fuente: 30, fol. 125 r.
1421, 12 de marzo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Francisco Sánchez, capellán y extravagante. Es la última referencia.	Fuente: 30, fol. 124 v.

- Escudero:

1419, 20 de abril.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Álvaro de Lesa.	Fuente: 30, fol. 125 r.
--------------------	-----------------	---------------------------------------	-------------------------

**Otros**

1419, 20 de abril.	Capellanía perpetua en San Antón.	La instituyó su abuelo, Martín Pérez. En su testamento deja pagada una capellanía anual (sueldo del capellán de 700 maravedís y 5 varas de paño a 20msr. la vara).	Fuente: 30, fol. 125 r.
1419, 20 de abril.	Enfermo de las "carnes" y sano de entendimiento.	Así describe su estado de salud en su testamento.	Fuente: 30, fol. 125 r.

1419, 20 de abril.	Mandas testamentarias a su funeral.	Para que acudan los clérigos de la ciudad, los capellanes de San Ildefonso y los frailes de San Francisco.	Fuente: 30, fol. 125 r.
1419, 20 de abril.	Sepultura en la catedral.	Así lo deja estipulado en su testamento.	Fuente: 30, fol. 125 r.
1419, 20 de abril.	Testamento.	Redacción de su testamento, aprobado por Juan Alfonso de Muriel (bachiller, canónigo y vicario general).	Fuente: 30, fol. 125 r.
1421, 6 de marzo.	Apertura testamento.	En este día se presenta y lee su testamento, dejando obligado a sus herederos a cumplir las mandas y causas pías contenidas en él. Sus herederos (sobrinos y hermana) aceptan el testamento y sus mandas.	Fuente: 30, fol. 125 r.

### *Ámbito Institucional*

#### Oficios desarrollados en el cabildo

- Procurador del cabildo:

1418, 16 de febrero.	Procurador del cabildo.		Fuente: 25, fol. 185 r.
----------------------	-------------------------	--	-------------------------

#### Asistencia a coro

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro deán; Media: 86,5%; Dinero: 1619,5 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 1, fol. 178 r.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro deán; Media: 88,9%; Dinero: 2248,4m; Ración: 1.	Fuente: 8, fol. 184 v.
1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro deán; Media: 98,5%; Dinero: 1162,6m; Ración: 1; Recre: 2.	Fuente: 29, fol. 70 v.

#### Otros

1419, 20 de abril.	Aniversario perpetuo.	Deja pagado un aniversario perpetuo en su testamento, por 1500 maravedís.	Fuente: 30, fol. 125 r.
1419, 20 de abril.	Aniversarios en la capilla de los Albornoz.	Debió de servir al cardenal Don Gil de Albornoz y estudió en su colegio [de Roma] durante 10 años.	Fuente: 30, fol. 125 r.
1419, 20 de abril.	Oficios pagados tras su funeral.	Deja estipuladas en su testamento, las misas de los 9 días, de los 15 y de los 30. Acabados los 30 días, deja estipuladas 30 misas por su alma.	Fuente: 30, fol. 125 r.

### *Ámbito Económico*

#### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1400.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1401, asciende a 6000 mrs.	Fuente: 104, fol. 21 v.
-------	------------	--	-------------------------

1410.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1411, asciende a 5265 mrs.	Fuente: 47, fol. 12 v.
1411.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1412, asciende a 5080 mrs.	Fuente: 49, fol. 15 v.
1412.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1413, asciende a 6000 mrs.	Fuente: 51, fol. 12 v.
1413, 16 de noviembre.	Pago recibido.	El deán paga 4,5 florines al canónigo por "su parte del medio vestuario que Martín López, canónigo, pagó al cabildo por el medio vestuario de su prebenda".	Fuente: 51, fol. 12 v.
1416.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1417, asciende a 5313 mrs.	Fuente: 56, fol. 13 v.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Beneficio servidero en Castillo [de Garcimuñoz]:

1422, 19 de marzo.	Beneficio servidero en Castillo [de Garcimuñoz].	Lo tuvo en posesión hasta su muerte. Se realizó la colación a favor de Pedro Arias, canónigo.	Fuente: 30, fol. 167 v.
--------------------	--	---	-------------------------

### Propiedades personales.

1419, 20 de abril.	Alfombras.	Alfombras que tenía en propiedad y que reparte entre sus herederos y el pago de sus exequias.	Fuente: 30, fol. 125 r.
1419, 20 de abril.	Bienes muebles.	Los cuales eran de su propiedad y reparte entre sus herederos y el pago de sus exequias.	Fuente: 30, fol. 125 r.
1419, 20 de abril.	Bueyes y ganado.	Los reparte entre sus herederos.	Fuente: 30, fol. 125 r.
1419, 20 de abril.	Casa de Arcas.	Era de su propiedad. Se la deja en herencia a su sobrina Inés Gómez.	Fuente: 30, fol. 125 r.
1419, 20 de abril.	Casa y heredad en la Melgosa.	Eran de su propiedad. Se las deja en herencia a sus sobrinos Pedro y Diego, hijos de Blasco Garcés.	Fuente: 30, fol. 125 r.
1419, 20 de abril.	Casas en la calle de los caballeros	Eran de su propiedad. Se las deja en herencia a su sobrina Inés Gómez.	Fuente: 30, fol. 125 r.
1419, 20 de abril.	Casas y heredad en Buenache.	Eran de su propiedad. Se las deja en herencia a su sobrino Día Gómez.	Fuente: 30, fol. 125 r.
1419, 20 de abril.	Cubas y tinas.	Las cuales eran de su propiedad y reparte entre sus herederos y el pago de sus exequias.	Fuente: 30, fol. 125 r.
1419, 20 de abril.	Heredad en Arrancacepas.	Eran de su propiedad. Se las dona a la "Casa del Señor San Antón" de Cuenca a cambio de varios aniversarios.	Fuente: 30, fol. 125 r.
1419, 20 de abril.	Joyas.	Joyas que eran de su propiedad y que reparte entre sus herederos y el pago de sus exequias.	Fuente: 30, fol. 125 r.
1419, 20 de abril.	Libros.	Se especifican precios y dónde los adquirió. Los tenía en propiedad y reparte entre sus herederos y para el pago de sus exequias.	Fuente: 30, fol. 125 r.
1419, 20 de abril.	Ropas.	Las cuales tenía en propiedad y reparte entre sus herederos y el pago de sus exequias.	Fuente: 30, fol. 125 r.

1419, 20 de abril.	Sello de plata dorado del rey Enrique.	Era de su propiedad.	Fuente: 30, fol. 125 r.
--------------------	--	----------------------	-------------------------

### Propiedades capitulares.

1412.	Molinos manzaneros.	Antes estaban en posesión del canónigo Felipe Martínez, quien hizo unas reparaciones con parte de su vestuario, hasta su muerte. A partir de ese momento los tiene Ruy Díaz en su posesión.	Fuente: 51, fol. 12 v.
1414, 1 de mayo.	Casa y heredad en Arrancacepas.	Es propiedad del Arca de Limosna. La tiene en posesión. Donada por Lope Ruiz de Albalate y su mujer, Jimena García. En el documento se establece su ubicación y se desarrolla un inventario completo.	Fuente: 92, Lib. 12, fol. 175 r. – 181 v.
1421, 12 de junio.	Huerta en la hoz en el río Júcar.	La tenía en posesión. Al morir, en este día se la arriendan a un vecino de Cuenca por espacio de 10 años y precio de 400 mrs. al año más el diezmo.	Fuente: 30, fol. 124 v.
1421, 5 de julio.	Casas "en fondo" de San Nicolás.	Las tenía en posesión. En este día tiene lugar el reconocimiento final, realizado por el racionero Miguel Fernández, de la obra de reparación de las casas. Los herederos de Ruy Díaz deben pagar el importe de la obra.	Fuente: 30, fol. 147 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1400, 8 de junio.	Refitor de Buenache con Hontecillas.	Perteneciente a la tierra de Alarcón. Lo remató por 751 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 23 v.
1400, 19 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador de Juan Sánchez de Zaorejas, el Viejo, quien remató las rentas del sexmo de Arcas y del tercio entero de Olmedilla por 700 mrs.	Fuente: 37, fol. 7 r.
1401, 4 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate de las rentas de Villanueva del Campo, de la tierra de Alarcón, realizado por el canónigo Domingo Fernández por 500 mrs.	Fuente: 38, fol. 23 v.
1401, 4 de junio.	Deudor/Fiador.	Del remate de las rentas de Montalbanejo con los Olmedillos, de la tierra de Alarcón, que realizó el canónigo Domingo Fernández por 2200 mrs.	Fuente: 38, fol. 24 v.
1401, 4 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate de las rentas de Villalgordo, de la tierra de Alarcón, realizado por el canónigo Domingo Fernández por 500 mrs.	Fuente: 38, fol. 25 r.
1401, 4 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate de las rentas de Fuentelespino, de la tierra de Alarcón, realizado por el canónigo Domingo Fernández por 360 mrs.	Fuente: 38, fol. 29 r.
1401, 10 de junio.	Refitor de La Trinidad de Moya.	Parroquia de la villa de Moya. Las remató por 1000 mrs. Fiador: el canónigo Domingo Fernández.	Fuente: 38, fol. 30 r.
1401, 10 de junio.	Refitor de San Juan de Moya.	Parroquia de la villa de Moya. Las remató por 630 mrs. Fiador: el canónigo Domingo Fernández.	Fuente: 38, fol. 30 r.

1401, 10 de junio.	Refitor de Santa María de Moya.	Parroquia de la villa de Moya. Las remató por 1025 mrs. Fiador: el canónigo Domingo Fernández.	Fuente: 38, fol. 31 r.
1402, 26 de enero.	Diezmo Huertas de la Albufera.	Arrendamiento del diezmo. Lo remató por 10 mrs.	Fuente: 38, fol. 48 v.
1402, mayo.	Refitor de Fuentesclaras y Cañamares.	Del sexmo de Chillarón. Las remató, la sexta parte, por 220 mrs. Fiador: un vecino de Cuenca.	Fuente: 39, fol. 7 v.
1402, mayo.	Refitor de Barchín y Gabaldón.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 600 mrs. Fiadores: un vecino de Alarcón y otro de Iniesta.	Fuente: 39, fol. 19 v.
1402, 2 de junio.	Diezmo de la casa y heredad en Albaladejo del Cunde.	Lo remató por 30 maravedís.	Fuente: 38, fol. 49 r.
1404, 8 de febrero.	Refitor Huertas Hoz del Júcar.	Las remató por 169 mrs.	Fuente: 40, fol. 49 v.
1407, 15 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Cañaveras.	Los remató por 36 mrs.	Fuente: 43, fol. 48 v.
1407, 15 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Jábaga.	Los remató por 45 mrs.	Fuente: 43, fol. 48 v.
1407, 15 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Villar del Horno.	Los remató por 35 mrs.	Fuente: 43, fol. 48 v.
1408, 5 de junio.	Refitor de Horcajada.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 106 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 45, fol. 12 v.
1408, 10 de junio.	Refitor de Buenache con Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1021 mrs. Fiadores: Juan González, clérigo de Buenache, y Pedro González, clérigo de Santiago de Alarcón.	Fuente: 45, fol. 28 r.
1409, 2 de junio.	Refitor de Buenache con Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató, sin el rediezmo, por 911 mrs. Fiador: su criado, Francisco Sánchez.	Fuente: 46, fol. 28 r.
1410, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gil Fernández de Verdejo en el remate del refitor de Buenache con Hontecillas, de la tierra de Alarcón, por 650 mrs.	Fuente: 48, fol. 28 v.
1410, 18 de mayo.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3000 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 48, fol. 32 v.
1411.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1615 mrs. Sin fiadores	Fuente: 49, fol. 5 v.
1412, 29 de mayo.	Refitor de Buenache con Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 671 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 50, fol. 28 v.
1412, 29 de mayo.	Refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 610 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 50, fol. 29 r.
1413, 18 de junio.	Refitor de La Roda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató, el refitor entero, por 1210 mrs. Fiador: Martín Alfonso de Brihuega, su criado.	Fuente: 52, fol. 42 r.
1413, 27 de junio.	Diezmo casas y heredad en Villarejo.	Lo remató por 15 mrs.	Fuente: 50, fol. 61 r.
1413, 27 de junio.	Diezmo casas y heredad en Villar del Saz de Navalón.	Lo remató por 150 mrs.	Fuente: 50, fol. 61 v.

1414, enero.	Diezmo de la casa y heredad de Villarejo.	Lo remató por 15 mrs.	Fuente: 52, fol. 54 v.
1414, 29 de mayo.	Refitor de Arcas y El Olmedillo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1100 mrs.	Fuente: 53, fol. 5 v.
1414, junio.	Refitor de Cervera.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 420 mrs. Fiador: Gonzalo, su criado y extravagante.	Fuente: 53, fol. 29 v.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Villar de Olalla con Abengozar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte con el rediezmo y préstamo del obispo, por 1110 mrs. Fiador: Juan Martínez, clérigo de Villar de Olalla.	Fuente: 54, fol. 7 r.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Arrancepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 160 mrs.	Fuente: 54, fol. 16 v.
1416, 9 de junio.	Refitor de Arrancepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 160 mrs. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 55, fol. 15 v.
1416, 14 de junio.	Refitor de Buenache con Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 455 mrs. Fiador: su criado Gonzalo.	Fuente: 55, fol. 25 v.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Arcas y La Olmedilla.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1211 mrs. Fiador: su sobrino Ruy Díaz de Arcas	Fuente: 57, fol. 6 v.
1420, 12 de junio.	Pan del vestuario en Moya.	Le correspondía del vestuario en Moya.	Fuente: 30, fol. 97 v.
1420, 27 de julio.	Diezmos casa/heredad de Albaladejo del Cuende.	Los remató por 81 mrs.	Fuente: 58, fol. 53 v.

## Otros

1417, 29 de diciembre.	Pleito con el cabildo.	Había sido condenado por el cabildo y el vicario "de la recésit de dos meses" por un pleito respecto a los "molinos manzaneros". Este día renuncia a las acciones y querellas que había impuesto por esta condena, bajo pena de 100 florines de oro. También llega a un acuerdo con el cabildo (quien nombra al deán y a Ruy Bernal como jueces arbitradores en el pleito), para que se determine una sentencia antes de febrero de 1418 (luego se concede una prórroga hasta el 8 de marzo), bajo multa de 500 florines de oro para el cabildo si lo incumple.	Fuente: 25, fol. 181 v.
1419, 20 de abril.	Deudas a su favor.	Con muchas de ellas obtiene objetos de valor en forma de empeños.	Fuente: 30, fol. 125 r.
1419, 20 de abril.	Dinero en efectivo.	70 florines de oro y 2500 maravedís de blancas. Lo tenía en propiedad en su casa. Se lo deja a sus herederos.	Fuente: 30, fol. 125 r.
1419, 20 de abril.	Donaciones a Obras pías.	Dona, en su testamento, 100 mrs. para la obra de la catedral, además de otras propiedades.	Fuente: 30, fol. 125 r.
1419, 20 de abril.	Donaciones para la maitinada.	Realiza toda una serie de donaciones para la maitinada, recogidas en su testamento.	Fuente: 30, fol. 125 r.
1419, 20 de abril.	Pleito con Ruy Bernal.	Pleito mantenido con el canónigo Ruy Bernal, arcediano de Salamanca, con relación a unas casas donde moraba el arcediano y que pertenecían a Ruy Díaz.	Fuente: 30, fol. 125 r.

1419, 20 de abril.	Pleitos.	Varios pleitos con vecinos de la provincia de Cuenca, en relación con propiedades o arrendamientos.	Fuente: 30, fol. 125 r.
1419, 20 de abril.	Préstamos.	Solicitó préstamos mientras duró su permanencia en Bolonia.	Fuente: 30, fol. 125 r.
1419, 20 de abril.	Propiedades legadas a sus criados.	A sus criados Francisco Sánchez, capellán; Gonzalo; Rodrigo Juan.	Fuente: 30, fol. 125 r.
1419, 20 de abril.	Tiene empeños.	Tiene empeños de objetos de valor a cambio de diferentes préstamos que realizó.	Fuente: 30, fol. 125 r.



# DÍAZ DE MENDOZA, Rodrigo

N.º ID en BDD: 137 y 184

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1426-1431; 1446-1449):

1426, 21 de mayo.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 72, fol. 21 v.
1427, 10 de junio.	Canónigo.	Las escrituras y recudimientos del proceso del ingreso a su canonjía fueron realizados por el notario Mateo Sánchez. Como pago de los servicios (200 mrs.) le traspasó la renta del refitor de Peñalén.	Fuente: 73, fol. 23 r.
1431, 5 de abril.	Canónigo.	En este día su canonjía es entregada a Jordán Cardí de Ursinos.	Fuente: 80, fol. 35 r.
1431, 31 de julio.	Derecho sobre la canonjía de Martín Vázquez.	En este día recibe la canonjía de Martín Vázquez, Álvaro de Verdejo "sin perjuicio del derecho de Ruy Díaz de Mendoza". Es decir, que Rodrigo de Mendoza fue canónigo sustituto de Martín Vázquez, al que le sigue Jordán Cardí de Ursinos. Pero a los pocos meses la colación de esta canonjía se la retiran a Jordán Cardí y la recibe Álvaro de Verdejo.	Fuente: 80, fol. 70 v.
1446, 26 de enero.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 114, fol. 68 v.
1449, 1 de marzo.	Canónigo.	En este día el cabildo otorga su poder al obispo para que haga colación de su canonjía a quien estime oportuno. Se le retiró la canonjía por haber "quebrantado los instrumentos e poderíos que tenía fechos sobre su calongía e avía ydo contra ellos".	Fuente: 117, fol. 83 v.
1449, 30 de marzo.	Canónigo.	En este día se hace colación de su canonjía a favor de Tristán de Alarcón.	Fuente: 117, fol. 39 v.

### Familia y clientelas

- Familiar:

1428, 25 de julio.	Familiar.	Tiene como familiar a Juan de Requena.	Fuente: 74, fol. 50 r.
--------------------	-----------	--	------------------------

- Escudero:

1451, 17 de febrero.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Alfonso de la Cámara.	Fuente: 118, fol. 155 r.
----------------------	-----------------	---	--------------------------

- Ejerce como procurador:

1448, 27 de marzo.	Procurador.	Es procurador de Luis de Torres, clérigo de la diócesis de Sigüenza. En este día presenta al obispo y al cabildo, por separado, "unas letras apostólicas" de Nicolás V para que se haga provisión de una canonjía en la catedral de Cuenca a dicho clérigo.	Fuente: 118, fol. 48 v.
--------------------	-------------	---	-------------------------

### Otros

1429, 21 de enero.	Protagonista de las revueltas de 1429.	Es el protagonista de las revueltas sucedidas en Cuenca en el año 1429, entre los bandos nobiliarios de las familias Hurtado de Mendoza y Vázquez de Acuña. Dichas revueltas tuvieron especial incidencia en el ámbito catedralicio.	Fuente: 28, pp. 588 - 589.
--------------------	--	--	----------------------------

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Contador de los vestuarios (1448):

1448, 5 de diciembre.	Contador de los vestuarios.	En este día es designado para el año 1449.	Fuente: 118, fol. 71 r.
-----------------------	-----------------------------	--	-------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1446, 19 de junio.	Asistente a Constituciones episcopales.	Aparece como asistente de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 205.
1448, 24 de enero.	Poder para recibir llecos de Uña de 1447.	Para que pueda demandar los llecos de Uña de 1447, que se le deben al cabildo, y entregar las cartas de pago una vez satisfechas las deudas.	Fuente: 118, fol. 35 r.
1448, 5 de abril.	Mandato para recibir el pan de llecos de Uña.	Recibe el mandato del cabildo para tomar el pan de llecos de Uña de la Sierra del año 1448 y para que dé fiadores.	Fuente: 118, fol. 50 r.
1448, 17 de abril.	Poder para tomar posesión de las tierras de Villalba.	Obtiene el poder, junto al racionero Miguel Fernández, para que juntos tomen posesión de las tierras que el cabildo tiene en Villalba y su término, visitar los molinos del lugar y tomar las decisiones que estimen oportunas.	Fuente: 118, fol. 52 v.

### Asistencia a coro

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro deán; Media: 62 %; Dinero: 948 mrs.; Ración: 1; Recre: 10,5.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 15,3 %; Dinero: 51,6 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 v.
1446.	Asistencia a coro, enero 1446.	Coro obispo; Media: 89,1%; Dinero: 487,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 2,5.	Fuente: 115, fol. 12 v.

1449, 6 de febrero.	Enmienda.	Para acudir a un llamamiento del obispo.	Fuente: 117, fol. 17 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro Obispo; Media: 10,4 %; Dinero: 155,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 117, fol. 148 v.

### *Ámbito Económico*

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447	Le corresponde, por su ración, 6 k 11 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 5 r.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Alarcón y cuadrillas. De la cosecha y tazmía de 1446.	Le corresponden: 2 k 7 als 2 cls. de trigo; 1 k 6 als 4 cls. de cebada; 6 als 4 cls de comuña.	Fuente: 118, fol. 9 v.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 5 k. 3 cls.	Fuente: 118, fol. 11 r.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 2 k., 6 als.	Fuente: 118, fol. 39 v.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del obispo. Le corresponden: 1 k., 8 als.	Fuente: 118, fol. 40 v.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos de Villalba, del año 1447.	Coro del obispo. Le corresponden: 11 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 41 r.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden 3 k 10 als. y 4 cls.	Fuente: 118, fol. 69 v.

#### **Propiedades personales.**

1446, 11 de junio.	Donación recibida: breviario.	El tesorero, Martín López de Frías, deja una manda testamentaria para que cuando muera se le entregue su "breviario el mayor" al canónigo para que rece por su alma.	Fuente: 116, fol. 3 r.
1446, 11 de junio.	Donación recibida: manto de mellinas.	El tesorero, Martín López de Frías, deja una manda testamentaria para que cuando muera se le entregue un "manto de mellinas" que le había regalado Álvaro de Isorna, arzobispo de Santiago, para que rece por su alma.	Fuente: 116, fol. 3 v.

#### **Propiedades capitulares.**

1450, 1 de julio.	Casas detrás de San Nicolás.	Las tuvo en posesión. En este día se entregan en alquiler a su nuevo arrendador, el canónigo Ferrant Yáñez Rapado.	Fuente: 117, fol. 126 r.
-------------------	------------------------------	--	--------------------------

1451, 17 de febrero.	Molinos de Villalba.	Realiza una dejación de los molinos, que son propiedad del cabildo, por los pleitos suscitados por tomar frutos y pan de las maquilas de estos molinos en años pasados.	Fuente: 118, fol. 126 r.
----------------------	----------------------	---	--------------------------

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1426, 21 de mayo.	Refitor de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 5270 mrs. Deudor: Gómez García de Molina, "el mozo".	Fuente: 72, fol. 21 v.
1426, 2 de julio.	Refitor de Valdemeca.	De la tierra de Moya. Lo remató por 866 mrs.	Fuente: 72, fol. 41 v.
1426, 2 de julio.	Refitor de San Nicolás y Santa María de Cañete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 560 mrs.	Fuente: 72, fol. 42 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Sotos.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 402 mrs. Deudor: el racionero Juan Gómez.	Fuente: 73, fol. 20 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Cañizares.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1201 mrs. Deudor: el racionero Juan Gómez.	Fuente: 73, fol. 22 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Fuertescusa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1553 mrs. Deudor: el canónigo Juan Viñas.	Fuente: 73, fol. 22 v.
1427, 15 de junio.	Refitor de Fuenterrubia.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2130 mrs.	Fuente: 73, fol. 27 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Viñas, junto con el clérigo Mateo Sánchez, del remate del refitor de El Hinojoso, de la tierra de Alarcón, por 1511 mrs.	Fuente: 73, fol. 33 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Viñas, junto con el clérigo Mateo Sánchez, del remate del refitor de Fuentes y El Villarejo, de la tierra de Alarcón, por 5021 mrs.	Fuente: 73, fol. 34 r.
1427, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Miguel.	Lo remató por 36 k. Deudor: el tesorero, Martín López.	Fuente: 73, fol. 47 v.
1427, 25 de julio.	Pan de cahíces de Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 5 k.	Fuente: 73, fol. 47 v.
1428, 6 de febrero.	Diezmos huerta de Juan Sánchez de Gil Ramo.	Los remató por 52 mrs.	Fuente: 73, fol. 65 r.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Viñas en el remate del refitor de Villar de Olalla con Abengoza, del sexmo de Arcas, por 400 mrs.	Fuente: 74, fol. 6 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 200 mrs.	Fuente: 74, fol. 9 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Hortezueta.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 103 mrs. Deudor: el carnicero Alfonso Fernández de Uclés.	Fuente: 74, fol. 12 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Sotos.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 402 mrs. Deudor: el canónigo Juan Viñas.	Fuente: 74, fol. 19 v.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Viñas en el remate del refitor de El Recuenco, del sexmo de la Sierra, por 3010 mrs.	Fuente: 74, fol. 21 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 6031 mrs. Deudor: el canónigo Juan Viñas.	Fuente: 74, fol. 22 r.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Fuenterrubia.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1841 mrs. Deudor: el canónigo Juan Viñas.	Fuente: 74, fol. 27 v.

1428, 30 de mayo.	Refitor de El Cañavate.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2291 mrs. Deudor: el canónigo Juan Viñas.	Fuente: 74, fol. 28 r.
1428, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del arcedianato de Alarcón, Ruy Bernal, en el remate del pan de cahices de Albaladejo del Cuende, del sexmo de Altarejos, por 30 k.	Fuente: 74, fol. 50 r.
1430, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	Del carnicero Alfonso Fernández de Uclés, junto con varios deudores más, en el remate de la renta de corderos y bestiaro de San Nicolás por 2150 mrs.	Fuente: 79, fol. 2 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del refitor de Belmonte, de la tierra de Alarcón, por 7250 mrs.	Fuente: 79, fol. 30 r.
1430, junio.	Refitor de La Osa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1520 mrs. Deudor: el tesorero Martín López.	Fuente: 79, fol. 30 r.
1430, junio.	Refitor de El Hinojoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 681 mrs. Deudor: el tesorero Martín López.	Fuente: 79, fol. 30 v.
1430, junio.	Refitor de Fuente Anaya.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 341 mrs. Deudor: el tesorero Martín López.	Fuente: 79, fol. 30 v.
1446, 26 de enero.	Diezmos de la huerta de los molinos de Villalba.	Los remató por 91 mrs.	Fuente: 114, fol. 68 v.

### Otros

1449, 8 de diciembre.	Embargo.	El canónigo Francisco Bordallo recibe mandamiento del vicario general, Sancho Ruiz, de mantener embargados unos mrs. que le debía a Ruy Díaz de Mendoza.	Fuente: 118, fol. 108 r.
1449, 8 de diciembre.	Reclamación de deuda.	El cabildo da un poder a dos canónigos para reclamar a Ruy Díaz de Mendoza las rentas de los molinos de Villalba.	Fuente: 118, fol. 108 r.

# DÍAZ DE MONTEALEGRE, Fernando

N.º ID en BDD: 56

## *Ámbito Personal*

### **Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1406-1408):

1406, 4 de octubre.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 20, fol. 1 r.
1408, 5 de junio.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 45, fol. 1 r.

### **Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Vicario General (1406-1407):

1406, 4 de octubre.	Vicario General.	Es la primera referencia a su cargo. Tiene como lugarteniente a Juan Martínez Serrano	Fuente: 20, fol. 1 r.
1407, octubre.	Vicario General.	Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 23, fol. 1 r.

### **Formación cultural**

- Licenciado en decretos:

1406, 4 de octubre.	Licenciado en decretos.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 20, fol. 1 r.
1408, 5 de junio.	Licenciado.	Es la última referencia a su título formativo.	Fuente: 45, fol. 1 r.

### **Otros**

1431, 22 de febrero.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs. Es la primera referencia al aniversario.	Fuente: 80, fol. 18 v.
1449, 20 de febrero.	Aniversario.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados de los 75 florines que tomaron de su vestuario para reparar la presa y los batanes de Grillera.	Fuente: 117, fol. 22 v.
1468, 22 de febrero.	Aniversario.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados de los 65 florines que tomaron de su vestuario para reparar la presa y los batanes de Grillera. Es la última referencia al aniversario.	Fuente: 157, fol. 27 v.

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Compañero (1447-1448):

1447, 16 de noviembre.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 6 r.
1448, 1 de enero.	Compañero.	En este día se entrega en colación su media ración a Pedro Fernández de Torremocha	Fuente: 118, fol. 24 r.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Clérigo de Cuenca (1448):

1448, 1 de enero.	Clérigo de Cuenca.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 118, fol. 24 r.
-------------------	--------------------	--------------------------------------	-------------------------

*Ámbito Económico***Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Le corresponde, por su media ración, 2 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 6 r.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 1 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 11 v.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del deán. Le corresponden: 1 k, 6 als y 4 cls.	Fuente: 118, fol. 40 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 1 k.	Fuente: 118, fol. 41 r.

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Arcediano de Moya (1442-1448):

1442, 15 de mayo.	Arcediano de Moya.	En este día fue recibido "al arcedianazgo de Moya et mandaron [...] que, viniendo, que le faga pitanza".	Fuente: 100, fol. 52 r.
1448, 11 de mayo.	Arcediano de Moya.	En este día se hace colación de su dignidad, vacante por su promoción como obispo de Coria.	Fuente: 118, fol. 54 r.

- Canónigo (1448):

1448, 6 de noviembre.	Canónigo.	Es la primera y última referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 69 v.
-----------------------	-----------	---	-------------------------

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Obispo de Coria (1448):

1448, 11 de mayo.	Obispo de Coria.	Al convertirse en obispo de Coria, deja vacante la dignidad de arcediano de Moya.	Fuente: 118, fol. 54 r.
-------------------	------------------	---	-------------------------

*Ámbito Institucional***Asistencia a coro**

1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 100, fol. 132.
-------	------------------------------	---	------------------------

*Ámbito Económico***Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1448, 18 de enero.	Embargo del vestuario.	El procurador del cabildo, el portero Esteban del Val, realiza un requerimiento para embargar el vestuario del arcediano hasta que resuelva su deuda con el cabildo.	Fuente: 118, fol. 33 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden 4 k 9 als.	Fuente: 118, fol. 69 v.



## Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Prestamera en Villarejo de Fuentes:

1449, 22 de enero.	Prestamera en Villarejo de Fuentes.	Es de su posesión. Se dieron 2000 mrs. por su arrendamiento, ya que lo tiene embargado por deudas de labores y carreras de 1448.	Fuente: 118, fol. 78 v.
1450, 4 de marzo.	Prestamera en Villarejo de Fuentes.	Es de su posesión. La tiene retenida por sus deudas con las "labores y carreras" y el refitolero la saca en almoneda pública.	Fuente: 118, fol. 117 v.

- Prestamera en Santa María del Campo:

1450, 27 de marzo.	Prestamera en Santa María del Campo.	Es de su posesión. La tiene retenida por sus deudas con las "labores y carreras" y el refitolero la saca en almoneda pública.	Fuente: 118, fol. 121 v.
--------------------	--------------------------------------	---	--------------------------

- Préstamo en Utiel:

1450, 20 de febrero.	Préstamo en Utiel.	Es de su posesión. Lo tiene retenido por sus deudas con las "labores y carreras" y el refitolero lo saca en almoneda pública.	Fuente: 118, fol. 117 r.
----------------------	--------------------	---	--------------------------

## Otros

1448, 18 de enero.	Deuda con el cabildo.	Según el requerimiento interpuesto por Esteban del Val, portero y procurador del cabildo, debe al cabildo 2 marcos de plata "de la entrada de su dignidad" y 1500 mrs. de labores y carreras, más otras cantidades. El requerimiento del procurador es para que se embargue, por esta deuda, el vestuario del arcediano.	Fuente: 118, fol. 33 v.
--------------------	-----------------------	--	-------------------------

***Ámbito Personal***

**Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1439-1449):

1439, 31 de enero.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 96, fol. 134 v.
1449, 22 de septiembre.	Canónigo.	En este día se entrega en colación su canonjía a favor de Ferrant Yáñez Rapado. No se especifica el motivo por el que deja vacante el beneficio.	Fuente: 117, fol. 104 v.

***Ámbito Institucional***

**Asistencia a coro**

1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 96, fol. 134 v.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 0 mrs. Asistencia estimada: 0%.	Fuente: 96, fol. 139 r.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 100, fol. 131 v.
1446.	Asistencia a coro, enero 1446.	Coro obispo; Media: 0%; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 115, fol. 12 v.

***Ámbito Económico***

**Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Alarcón y cuadrillas. De la cosecha y tazmía de 1446.	Le corresponden: 2 k 7 als 2 cls de trigo; 1 k 6 als 4 cls de cebada; 4 als 4 cls de comuña.	Fuente: 118, fol. 9 v.
------------------------	---	--	------------------------

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1465):

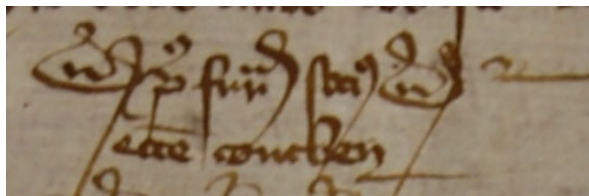
1465, enero	Canónigo	En algún momento de 1465 sustituye a Diego de Heredia, licenciado.	Fuente: 151, fol. 103 v.
-------------	----------	--	--------------------------

*Ámbito Institucional***Asistencia a coro**

1466, 31 de diciembre.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 154, fol. 188 r.
------------------------	------------------------------	---	--------------------------

*Ámbito Económico***Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1466, 30 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor. Además, debe asumir otros 110 mrs. por el gasto de su antecesor.	Fuente: 151, fol. 103 v.
1466, 30 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 103 v.
1466, 30 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 2584 mrs.	Fuente: 151, fol. 103 v.



1422: Compañero (Fuente: 61; fol.: 68 r.)

### *Ámbito Personal*

#### **Beneficios capitulares:**

- Compañero (1421-1422):

1421, 17 de abril.	Compañero.	En este día permuta la media ración de Diego García a cambio de su ración prestamera en Almendros.	Fuente: 30, fol. 133 v.
1422.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 61, fol. 68 r.

#### **Familia y clientelas**

- Hermano:

1421, 17 de abril.	Hermano.	Es hermano de Lope Fernández de Alcaraz, canónigo extravagante (ID: 138).	Fuente: 30, fol. 133 v.
--------------------	----------	---	-------------------------

- Criado y familiar:

1421, 17 de abril.	Criado y familiar.	Es criado y familiar del deán Guillén Barral.	Fuente: 30, fol. 132 v.
--------------------	--------------------	---	-------------------------

### *Ámbito Institucional*

#### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Canónigo extravagante (1420-1421):

1420, 7 de junio.	Canónigo extravagante.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 30, fol. 96 v.
1421, 17 de abril.	Canónigo extravagante.	Queda vacante su canonjía extravagante al promocionar a compañero de la catedral.	Fuente: 30, fol. 132 v.

#### **Otros**

1442, 23 de mayo.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs. Sufragado con la casa y heredad de Montalbanejo que donó a la catedral.	Fuente: 100, fol. 54 r.
-------------------	--------------	--	-------------------------

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1423, 20 de febrero .	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 1819,5 mrs. Dinero total que percibir de las pitanzas del año 1422 más el "superávit", después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar (215 mrs.) y otros gastos; restan a favor del compañero: 719,5 mrs.	Fuente: 61, fol. 68 v.
1423, 20 de febrero.	Pitanzas anuales, año 1422.	Le corresponden: 1582,5 mrs.	Fuente: 61, fol. 68 v.
1423, 20 de febrero.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 205,5 mrs. por su media ración; pero la comparte con el compañero Mateo Sánchez.	Fuente: 61, fol. 68 v.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Ración prestamera en Almendros:

1421, 17 de abril.	Ración prestamera en Almendros.	La permuta a cambio de la media ración en la catedral de Diego García (Id: 84).	Fuente: 30, fol. 133 v.
--------------------	---------------------------------	---	-------------------------

- Media ración prestamera en Escamilla:

1421, 25 de octubre.	Media ración prestamera en Escamilla.	Fue dotado de ella. En este día el deán, en su nombre, renuncia a este beneficio en favor del vicario general.	Fuente: 30, fol. 156 r.
----------------------	---------------------------------------	--	-------------------------

### **Propiedades personales.**

1442, 23 de mayo.	Casa y heredad en Montalbanejo.	La donó a la catedral para sufragarse un aniversario.	Fuente: 100, fol. 54 r.
-------------------	---------------------------------	---	-------------------------

### **Propiedades capitulares.**

1421, 11 de abril.	Casa-morada en el barrio de San Pedro.	En este día, él y su hermano renuncian al derecho a dicha casa. Está situada en el barrio de San Pedro, sobre la casa del deán Guillén Barral.	Fuente: 30, fol. 132 v.
--------------------	--	--	-------------------------

*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1441-1447):

1441.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 52 r.
1442, 16 de enero.	Juramento de las constituciones.	En este día "vino de la corte del papa y fizo juramento y dio [presentación] en cabildo según costumbre de la iglesia et ficieronle pitanza".	Fuente: 100, fol. 6 r.
1448, 10 de abril.	Canónigo.	Se le referencia como "canónigo que había sido" y que había permutado su canonjía. No se especifica la permuta ni la fecha exacta, pero debió ser a lo largo de 1447.	Fuente: 118, fol. 51 v.

*Ámbito Institucional*

**Asistencia a coro**

1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro deán; Media: 3,6 %; Dinero: 187 mrs.; Ración: 1; Recre: 0,5.	Fuente: 100, fol. 132 r.
-------	------------------------------	---	--------------------------

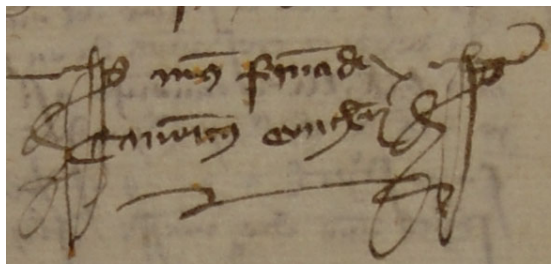
*Ámbito Económico*

**Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

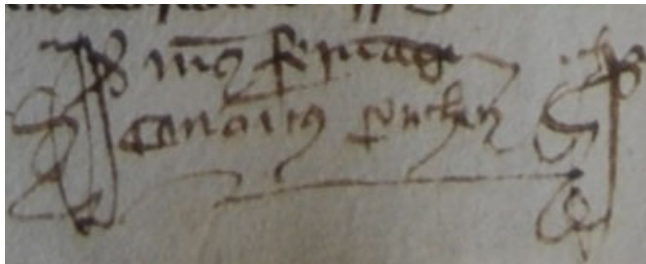
1448, 8 de febrero.	Requerimiento de pago de labores y carreras del año 1447.	Recibe un requerimiento para que se haga cargo de los mrs. que le corresponden de las labores y carreras del año 1447.	Fuente: 118, fol. 42 v.
1448, 10 de abril.	Requerimiento.	Se le vuelven a requerir la capa y los mrs. que debía de "labores y carreras" en el momento que permutó la canonjía. Dicha deuda ascendía a 6553,1 mrs., más 20 florines de oro de "la capa" del momento de su toma de posesión.	Fuente: 118, fol. 51 v. – 52 r.
1449, 19 de febrero.	Requerimiento de la deuda.	Vuelve a recibir un requerimiento por la deuda de las labores y carreras y "la capa" de su toma de posesión.	Fuente: 118, fol. 82 r.

# FERNÁNDEZ DE BONILLA O DE MONILLA, Martín

N.º ID en BDD: 70



1422: Canónigo (Fuente: 61; fol.: 82 r.)



1432: Canónigo (Fuente: 83; fol.: 29 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1412-1446):

1412, 8 de marzo.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 91, Exp. 2/9.
1446, 1 de enero.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 115, fol. 1 r.

### Familia y clientelas

- Tío:

1442, 2 de agosto.	Tío.	Era sobrino de Juan Sánchez de Monilla, deán de Calahorra, difunto.	Fuente: 100, fol. 78 r.
--------------------	------	---	-------------------------

- Sobrino:

1444, 9 de febrero.	Sobrino.	Es tío de Juan de Monilla.	Fuente: 102, fol. 32 v.
---------------------	----------	----------------------------	-------------------------

### Otros

1447, 8 de noviembre.	Fecha de defunción.	Muere antes de esta fecha en la que aparece nombrado como difunto.	Fuente: 118, fol. 1 r.
-----------------------	---------------------	--	------------------------

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Pitancero (1432 y 1433):

1432.	Pitancero.	Recibe de salario 800 mrs.	Fuente: 83, fol. 29 r.
1434, 18 de enero.	Pitancero.	Ejerce el oficio durante el año 1433, recibiendo un salario de 800 mrs.	Fuente: 82, fol. 50 r.

## Servicios desarrollados en el cabildo

1415, 15 de septiembre.	Cogedor del servicio del Papa de los beneficiados y no beneficiados.	Poder especial otorgado por Pedro Fernández, maestrescuela y colector de la cámara del Papa, para desempeñar este servicio a la cámara del Papa.	Fuente: 25, fol. 96 v.
1421.	Visitador.	De la huerta de la hoz del Júcar, que tiene en posesión el extravagante Diego Fernández de Salas.	Fuente: 61, fol. 81 r.
1434, 5 de octubre.	Visita e inventario de las casas en Mohorte.	Casas y heredades, se especifican dos diferentes, que son propiedad del Arca de la Limosna. Las tienen censadas dos vecinos de Mohorte. En este día, el canónigo Martín Fernández es el encargado de presentar un inventario de dichas heredades, cumpliendo el mandato del lugarteniente del deán de determinar e inventariar todas las heredades y propiedades eclesiásticas.	Fuente: 61, Leg. 40, Exp. 1 y 8.1
1435, 21 de enero.	Administrador de otros molinos.	En este día se le nombra administrador del resto de molinos y presas capitulares (a excepción de los molinos Nuevos y lo de Villalba). Uno de los encargos es el de las presas de los molinos de la Noguera.	Fuente: 88, fol. 13 r.
1442, 10 de enero.	Asistente al Sínodo diocesano.		Fuente: 12, fol. 100 r.
1442, 24 de mayo.	Testigo testamentario.	Testigo en el testamento del canónigo Juan Ruiz de Belmonte.	Fuente: 113, fol. 4 v.
1443, 13 de septiembre.	Presente en constituciones episcopales.	Las constituciones regulan las "gracias expectativas apostólicas".	Fuente: 12, fol. 107 v.
1446, 19 de junio.	Asistente a Constituciones episcopales.	Aparece como asistente de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 205.

## Asistencia a coro

1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro deán; Media: 83,8%; Dinero: 1287,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 19.	Fuente: 29, fol. 70 v.
1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Deán; Media: 90,1 %; Dinero: 4674,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 96,3 %; Dinero: 325 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 v.
1439, 8 de marzo.	Recésit.	Pena de recésit "a pedimiento de Juan Martínez, racionero, por los dineros de la carnicería por quanto non lo pague". Se le alzó el día 12 de marzo "hasta el martes siguiente, con licencia del de Oña y con pedimiento de Juan Martínez, racionero".	Fuente: 96, fol. 26 v.
1439, 18 de marzo.	Recésit.	Pena de recésit "a pedimiento de Juan Martínez, racionero, por mandado del de Oña". El día 1 de abril se le alzó la pena "a pedimiento del racionero Martín Fernández de Poyatos hasta el día de Quasimodo"	Fuente: 96, fol. 29 v.



1439, 19 de marzo.	Recésit.	Pena de recésit interpuesta al canónigo por Martín Fernández de Poyatos. El día 1 de abril se le alzó la pena "a pedimiento del racionero Juan Martínez, desde hoy hasta 15 días".	Fuente: 96, fol. 30 r.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro deán; Media: 80,3 %; Dinero: 5473,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 46.	Fuente: 96, fol. 135 r.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 345,3 mrs. Asistencia estimada: 81,4%.	Fuente: 96, fol. 139 v.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro deán; Media: 89,1 %; Dinero: 5813,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 100, fol. 132 r.
1442, 18 de diciembre.	Recésit.	Pena de recésit impuesta por el impago del dinero que debe de las maitinadas al pitancero Gil Sánchez. El día 21 se le alzó la pena: "Aquí fue alzado el recésit a Martín Fernández, con residencia, hasta el jueves".	Fuente: 100, fol. 124 v.

### Otros

1417, 5 de mayo.	Asistencia a unas bodas.	Asiste a unas bodas a Belmonte, junto con el deán Guillén Barral (Id: 4) y Miguel Ferrández (Id: 59)	Fuente: 29, fol. 22 r.
------------------	--------------------------	--	------------------------

- Aniversario por su tío Juan Sánchez de Monilla, deán de Calahorra:

1436, 16 de mayo.	Aniversario por su tío, el deán de Calahorra.	Aniversario por el alma de su difunto tío y por sus difuntos. Entrega para ello 200 mrs. Es la primera referencia al aniversario.	Fuente: 88, fol. 24 v.
1442, 2 de agosto.	Aniversario por su tío.	Por su tío Juan Sánchez de Monilla, deán de Calahorra. Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con las pitanzas del canónigo. Es la última referencia al aniversario.	Fuente: 100, fol. 78 r.

## ***Ámbito Económico***

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1412.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde (una parte es para él y otra para la cámara del Papa), y que se paga en 1413, asciende a 4493 mrs.	Fuente: 51, fol. 16 v.
1416.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1417, asciende a 5313 mrs.	Fuente: 56, fol. 14 v.
1419, 19 de junio.	Sal de las salinas de Fuentelmanzano.	Pertenciente a su vestuario. Lo tenía arrendado por 23 florines de oro (pero junto con el pan de los cahíces de Moya del vestuario del canónigo Mateos Fernández).	Fuente: 30, fol. 54 v.
1420, 10 de marzo.	Vestuario de 1420.	Un vecino de Cuenca y el capellán en San Clemente le adeudaban un tercio de los refitores de San Clemente, Villar de Cantos y Perona, correspondientes a su vestuario para el año 1420. Este día concede un poder	Fuente: 30, fol. 124 v.

		especial a Juan Sánchez de Madrid para que demande esta deuda, para cumplir con la obligación que Martín Fernández y Pedro Fernández de Gómara (Id: 16) tenían con el dicho Juan Sánchez.	
1422.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 4661,9 mrs.	Fuente: 61, fol. 81 v.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs. por su ración.	Fuente: 61, fol. 81 v.
1424, 10 de febrero.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 5376,6 mrs. Dinero total para percibir de las pitanzas del año 1422 (4675,9 mrs.) más el "superávit" (700,7 mrs.), después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar (510,5 mrs.) y otros gastos; restan a favor del canónigo: 95,5 mrs.	Fuente: 61, fol. 81 v.
1429.	Vestuario del año 1428.	Se abonan en 1429. Ganó de vestuario 4050,2 mrs.	Fuente: 74, fol. 62 r.
1433, 16 de enero.	Pitanzas totales.	Coro deán. Dinero: 5353,3 mrs.	Fuente: 83, fol. 29 r.
1433, 16 de enero.	Cuentas totales 1432.	Tras calcular ingresos y gastos, el canónigo sale a deber al refitor 1100 mrs.	Fuente: 83, fol. 29 r.
1434, 18 de enero.	Pitanzas anuales.	Coro del deán. Dinero: 5468,6 mrs.	Fuente: 82, fol. 50 r.
1434, 18 de enero.	Cuentas totales 1433.	Tras calcular los ingresos y gastos, el canónigo sale a deber al refitor 966,4 mrs.	Fuente: 82, fol. 50 r.
1439, 21 de enero.	Fiador de su vestuario.	Dio como fiador de su vestuario al canónigo Gonzalo Vázquez.	Fuente: 95, fol. 67 v.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Le corresponde, por su ración hasta su defunción, 5 k.	Fuente: 118, fol. 7 r.
	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Alarcón y cuadrillas. De la cosecha y tazmia de 1446.	Le corresponden: 6 k 1 als de trigo; 3 k 8 als de cebada; 1 k 3 als 3 cls de comuña.	Fuente: 118, fol. 9 v.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 3 k 9 als.	Fuente: 118, fol. 11 v.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

#### - Préstamo en Almodóvar:

1412, 24 de mayo.	Préstamo en Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Se remató junto con la sexta parte del refitor.	Fuente: 50, fol. 9 v.
-------------------	------------------------	--	-----------------------

#### - Préstamo en Piqueras:

1412, 24 de mayo.	Préstamo en Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Lo arrendó, junto con el refitor, el canónigo Juan Alfonso de Muriel.	Fuente: 50, fol. 10 v.
-------------------	-----------------------	--	------------------------

### Propiedades personales.

1415, 14 de septiembre.	Compra de una mula rubia.	Compra una mula rubia por 26 florines de oro.	Fuente: 25, fol. 96 v.
1416, 4 de mayo.	Huerta en la Noria de la Hoz del Júcar.	Se la arrienda al racionero Miguel Martínez (Id: 65) quien la había conseguido como posesión censual en almoneda pública (remate de 870 maravedís). El arrendamiento es por espacio de nueve años.	Fuente: 25, fol. 132 r.
1416, 28 de agosto.	Casas encima de Santa María.	Se las arrienda al racionero Miguel Martínez (Id: 65) por espacio de cinco años y 700 maravedís, con la condición de que el racionero haga las reparaciones necesarias.	Fuente: 25, fol. 142 r.
1420, 6 de diciembre.	Birrete.	Era del difunto compañero Gonzalo Martínez (Id: 27). Sacado en almoneda pública en este día. Lo remató por 16 maravedís.	Fuente: 30, fol. 116 r.
1420, 6 de diciembre.	Mantón.	Era del difunto compañero Gonzalo Martínez (Id: 27). Sacado en almoneda pública en este día. Lo remató por 225 maravedís.	Fuente: 30, fol. 116 r.

### Propiedades capitulares.

1413, 24 de marzo.	Varias propiedades.	Se quedó a censo el majuelo camino de Albaladejo (430 maravedís) y 4 cubas y 1 tina (220 maravedís) de la misma donación, sacadas en almoneda pública.	Fuente: 25, fol. 3 r.
1417, 7 de mayo.	Dos viñas en Cabeza Molina.	Las tiene en posesión. Eran de doña Elvira, "la del arcediano de Cuenca".	Fuente: 29, fol. 22 v.
1417, 27 de octubre.	Casas encima de Santa María.	Casas, cubas y tinas. Renuncia a su posesión. Vivía en ellas, aunque las tenía arrendadas a Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 25, fol. 178 r.
1417, 30 de octubre.	Majuelo y dos viñas.	Majuelo en el camino de Albaladejo, una viña en Valhermoso y otra en la Carrasquilla. Las posee por cesión del cabildo y se las arrienda a un vecino de Cuenca por espacio de cuatro años y 1500 maravedís. La condición del cabildo al canónigo es que debe pagar el diezmo de las viñas.	Fuente: 25, fol. 178 v.
1417, 29 de diciembre.	Casas en la calle de la Correría.	Consigue su posesión con un remate de 600 maravedís en almoneda pública. Las condiciones son que el cabildo se ocupará de las reparaciones de puertas, ventanas y retejado (incluido el material del retejado).	Fuente: 25, fol. 181 v.
1418, 5 de agosto.	Huerta en la hoz del Júcar.	Remate, en almoneda pública (a instancia de él mismo), por 850 maravedís. Anteriormente la tuvieron alquilada Juan Sánchez y el canónigo Nicolás Sánchez.	Fuente: 30, fol. 12 r.
1421.	Casa y heredad en Mohorte.	Anteriormente la tenía en posesión el canónigo Juan González de Frómista. La tiene en posesión por 600 mrs.	Fuente: 61, fol. 81 r.
1421.	Casas.	No se especifica ubicación. Anteriormente residía en ellas el racionero Gonzalo Sánchez. Ahora reside en ellas Juan Viñas. Las tiene en posesión por 600 mrs.	Fuente: 61, fol. 81 r.

1421.	Casas en La Zapatería Vieja.	Reside en ellas. Las tiene en posesión el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 61, fol. 81 r.
1421.	Focino en el Tejar.	Con Nogueras. Anteriormente lo tenía en posesión el abad Velasco Sánchez. Lo tiene en posesión por 10 mrs. al año.	Fuente: 61, fol. 81 r.
1421.	Huerta en la hoz del Huécar.	Anteriormente la tenía en posesión el compañero Juan Sánchez de Collados. La tiene en posesión por 1000 mr. Al año.	Fuente: 61, fol. 81 r.
1421.	Huerta en la Noria de la hoz del Júcar.	La tiene en posesión, por espacio de nueve años desde 1416, por 850 mrs.	Fuente: 61, fol. 81 r.
1421.	Huerta y viña.	Anteriormente la tenía en posesión el racionero Miguel Martínez. La tiene en posesión, por espacio de nueve años desde 1416, por 870 mrs.	Fuente: 61, fol. 81 r.
1421.	Majuelo en el pago del Castaño, camino de Albaladejo.	Fue donado por la tía de Felipe Martínez, canónigo, para el pago de dos aniversarios. Lo tiene en posesión por 430 mrs.	Fuente: 61, fol. 81 r.
1421.	Viña "el Cuadro" en Cabeza Molina.	La tiene en posesión por 100 mrs. al año.	Fuente: 61, fol. 81 r.
1421.	Viña encima de la cabezada, en Cabeza Molina.	La tiene en posesión por 50 mrs.	Fuente: 61, fol. 81 r.
1421.	Casa y heredad en Mohorte.	Las tiene en posesión desde este año por 600 mrs.	Fuente: 82, fol. 49 v.
1421, 22 de abril.	Casas en Mohorte.	En este día el refitolero, Pedro Carrillo, le entregó 200 mrs. (de los 500 que debe entregarle) para la reparación de las casas que tiene en posesión en Mohorte.	Fuente: 61, fol. 81 r.
1421, 31 de julio.	Pan de Cuestagorda.	Es el arrendador del pan de Cuestagorda en 1421. En este día tiene un pleito con un labrador de tierras para ver a quien pertenecía de derecho dicho pan.	Fuente: 30, fol. 149 v.
1421, 7 de septiembre.	Casas en las Piñuelas.	Las tiene en posesión el canónigo Juan Viñas (Id: 69). Se las arrienda por 200 maravedís anuales.	Fuente: 30, fol. 154 v.
1432, 24 de septiembre.	Casas en la calle del Canto.	Propiedad del cabildo. Las alquiló por 550 mrs. al año y la obligación de retejar la casa.	Fuente: 81, fol. 24 r.
1433.	Casa y heredad en Mohorte.	Anteriormente la tuvo Juan González de Fromista, canónigo. Las tiene en posesión por 600 mrs., desde el año 1421.	Fuente: 82, fol. 49 v.
1433.	Casas en la Zapatería Vieja.	Solía residir en ellas el racionero Gonzalo Sánchez. Las tiene en posesión por 600 mrs.	Fuente: 82, fol. 49 v.
1433.	Focino encima del Tejar.	Con "ciertas Nogueras". Lo tiene en posesión por 10 mrs.	Fuente: 82, fol. 49 v.
1433.	Otra viña en Cabeza Molina.	Se encuentra "encima de la calzada". La tiene en posesión por 50 mrs.	Fuente: 82, fol. 49 v.
1433.	Huerta en la Hoz del Huécar.	La tenía anteriormente Juan Sánchez de Collados. La tiene en posesión por 1000 mrs. Condiciones: puede edificar molinos y batanes, pero no puede cortar árboles sin licencia.	Fuente: 82, fol. 49 v.

1433.	Majuelo "El Castaño", en el camino de Albaladejo.	Lo donó a la iglesia doña María, tía del canónigo Felipe Martínez. La tiene en posesión por 130 mrs. con la condición de trabajarlo.	Fuente: 82, fol. 49 v.
1433.	Otra viña en Cabeza Molina.	La tenía anteriormente Pedro Ruiz de Madrid. La tiene en posesión por 50 mrs.	Fuente: 82, fol. 49 v.
1433.	Viña en Cabeza Molina.	La tiene en posesión por 100 mrs. con la condición de trabajarla.	Fuente: 82, fol. 49 v.
1434, 18 de enero.	Casas en la Calleja del Canto.	Reside en ellas. Las tiene en posesión por 570 mrs.	Fuente: 82, fol. 49 v.
1439, 23 de marzo.	Casas en la Zapatería Vieja.	Las tiene en posesión.	Fuente: 96, fol. 31 r.
1442, 24 de mayo.	Majuelo en el cerro "El Castaño".	Lo tiene en posesión.	Fuente: 100, fol. 54 v.
1448, 13 de enero.	Casas detrás del corral de San Nicolás.	Antes de su muerte las tenía en posesión. En este día se le traspasan al racionero Martín Fernández de Poyatos. El día 17 el racionero hace un requerimiento para que se le embargue el vestuario al difunto canónigo, para la reparación de dichas casas, ya que fue su anterior poseedor.	Fuente: 118, fol. 32 r.

#### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1414, junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín González, junto con el canónigo Mateo Fernández, en el remate del refitor de Montalbanejo con Los Olmillos, de la tierra de Alarcón, por 5001 mrs.	Fuente: 53, fol. 30 v.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 2800 mrs. Fiador: Pedro Fernández de Gómara, racionero.	Fuente: 54, fol. 07 v.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 270 mrs. Fiador: Pedro Fernández de Gómara, racionero.	Fuente: 54, fol. 15 v.
1415, 21 de mayo.	Refitor de La Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 665 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 54, fol. 16 r.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Olmedilla Eliz y Castillo Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 500 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 54, fol. 16 r.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Zaorejas.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 2255 mrs. Fiador: Pedro Fernández de Gómara, racionero.	Fuente: 54, fol. 22 v.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Carrascosa, del sexmo de la Sierra, por 960 mrs.	Fuente: 54, fol. 23 r.
1415, 25 de mayo.	Préstamo y refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Se quedó dicho arrendamiento (corderos y reses, sin refitor) por 800 maravedís, para el año 1415.	Fuente: 25, fol. 85 v.
1415, 26 de mayo.	Refitor de Puebla de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 120 mrs. Fiador: el canónigo Martín González.	Fuente: 54, fol. 32 v.

1415, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín González en el remate del refitor de Puebla de Almenara más el pan de los vecinos, de la tierra de Alarcón, por 3301 mrs.	Fuente: 54, fol. 34 r.
1415, 26 de mayo.	Refitor de Almonzar más el pan de vecinos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1200 mrs. Fiador: el canónigo Martín González.	Fuente: 54, fol. 34 r.
1415, 2 de junio.	Refitor de Alcalá del Río.	De la tierra de Moya. Lo remató por 185 mr. Fiadores: Miguel Jiménez de Encalada y Pedro Fernández de Olmedo, vecinos de las Salinas.	Fuente: 54, fol. 40 v.
1415, 2 de junio.	Refitor de Tejadillos.	De la tierra de Moya. Lo remató por 311 mrs. Fiador: Juan Sánchez, clérigo del lugar.	Fuente: 54, fol. 40 v.
1415, 7 de julio.	Vino vecinos de San Miguel.	Lo remató por 6000 mrs. Fiadores: el canónigo Mateo Fernández y Alvar Ruiz de Salamanca, vecinos de Cuenca.	Fuente: 54, fol. 44 v.
1415, 7 de julio.	Pan de vecinos de Santa Cruz.	Lo remató por 10 k. Deudor por esta renta: el racionero Ferrant Martínez de Cañaveras.	Fuente: 54, fol. 45 r.
1415, 7 de julio.	Pan de cahíces de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 51 k.	Fuente: 54, fol. 49 v.
1416, 9 de junio.	Corderos y bestiarío de San Vicente.	Lo remató por 1510 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 55, fol. 05 v.
1416, 9 de junio.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 2120 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 55, fol. 08 r.
1416, 9 de junio.	Refitor de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 140 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 55, fol. 08 r.
1416, 9 de junio.	Refitor de Villar del Saz de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 580 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 55, fol. 13 r.
1416, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Villar de Domingo García, del sexmo de Torralba, por 1000 mrs.	Fuente: 55, fol. 14 v.
1416, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Buenache, Valdecabrillas y el Cabrón, del sexmo del Campo, por 1460 mrs.	Fuente: 55, fol. 18 v.
1416, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Cañizares, del sexmo de la Sierra, por 611 mrs.	Fuente: 55, fol. 19 v.
1416, 9 de junio.	Refitor de Villanueva de Alcorón.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 2650 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 55, fol. 20 v.
1416, 14 de junio.	Refitor de Fuentes y el Villarejo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5110 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 55, fol. 31 r.
1416, 21 de junio.	Refitor de Talayuelas.	De la tierra de Moya. Lo remató por 150 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 55, fol. 37 v.
1417.	Refitor de El Aceñuela.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5050 mrs.	Fuente: 56, fol. 05 r.
1417.	Refitor de San Juan de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 1550 mrs.	Fuente: 56, fol. 06 v.
1418, 17 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Vicente.	Los remató por 1120 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 57, fol. 05 v.

1418, 18 de mayo.	Pan de la obra del sexmo de Altarejos.	Remate, en almoneda pública, por 28 florines. Fianza de mancomún de Pedro Fernández de Gómara, racionero.	Fuente: 30, fol. 01 r.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara, junto con el canónigo Mateo Fernández, en el remate del refitor de Valdecabrilas, Fuente Ferraz y Valmelero, del sexmo de Chillarón, por 110 mrs.	Fuente: 57, fol. 12 v.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Villar del Saz de Navalón, del sexmo de Chillarón, por 515 mrs.	Fuente: 57, fol. 13 r.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Sacedón y Villalbilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, por 300 mrs. Fiadores: el racionero Pedro Fernández de Gómara y el canónigo Mateo Fernández.	Fuente: 57, fol. 13 v.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara, junto con el canónigo Mateo Fernández, en el remate del refitor de Villar de Domingo García, del sexmo de Torralba, por 910 mrs.	Fuente: 57, fol. 15 r.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 5600 mrs. Fiadores: el racionero Pedro Fernández de Gómara y el canónigo Mateo Fernández.	Fuente: 57, fol. 15 r.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara, junto con el canónigo Mateo Fernández, en el remate del refitor de Bólliga, del sexmo de Torralba, por 520 mrs.	Fuente: 57, fol. 15 v.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 500 mrs. Fiadores: El racionero Pedro Fernández de Gómara y el canónigo Mateo Fernández.	Fuente: 57, fol. 16 v.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Embid y Verdelpino.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 250 mrs. Fiadores: Pedro Fernández de Gómara y Mateo Fernández, canónigo.	Fuente: 57, fol. 19 v.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara, junto con el canónigo Martín González, en el remate del refitor de Los Hoyos, del sexmo de la Sierra, por 150 mrs.	Fuente: 57, fol. 21 r.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara, junto con el canónigo Martín González, en el remate del refitor de Cañizares, del sexmo de la Sierra, por 400 mrs.	Fuente: 57, fol. 21 r.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Fuertescusa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 950 mrs. Fiadores: el racionero Pedro Fernández de Gómara y el canónigo Martín González.	Fuente: 57, fol. 21 r.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara, junto con el canónigo Martín González, en el remate del refitor de Poyatos, del sexmo de la Sierra, por 5010 mrs.	Fuente: 57, fol. 21 v.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Carrascosa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1000 mrs. Fiadores: el racionero Pedro Fernández de Gómara y el canónigo Martín González.	Fuente: 57, fol. 22 v.
1418, 22 de mayo.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1400 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 57, fol. 30 r.

1418, 22 de mayo.	Refitor de Alcolea con Casa Blanca.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1650 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 57, fol. 30 v.
1418, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de San Pedro, de la tierra de Moya, por 700 mrs.	Fuente: 57, fol. 36 v.
1418, 22 de mayo.	Refitor de Landete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 875 mrs. Fiador: Pedro Fernández de Gómara	Fuente: 57, fol. 37 r.
1418, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Valdemoro, de la tierra de Moya, por 1000 mrs.	Fuente: 57, fol. 38 v.
1418, 22 de mayo.	Refitor de Fuentelespino.	De la tierra de Moya. Lo remató por 155 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 57, fol. 40 r.
1418, 25 de julio.	Pan de Vecinos de San Pedro.	Lo remató por 37 k. Fiador: Miguel Fernández Lozano, vecino de Cuenca.	Fuente: 57, fol. 43 r.
1418, 25 de julio.	Pan de cahíces de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k 6 als.	Fuente: 57, fol. 48 v.
1419, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alvar Ruiz de Salamanca en el remate del refitor de Villar de Domingo García, del sexmo de Torralba, por 920 mrs.	Fuente: 58, fol. 14 v.
1418, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Torralba, del sexmo de Torralba, por 5200 mrs.	Fuente: 58, fol. 14 v.
1418, 25 de julio.	Refitor de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 569 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 58, fol. 16 r.
1418, 25 de julio.	Refitor de Buenache, Valdecabrilas y el Cabrón.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1465 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 58, fol. 19 v.
1419, 12 de junio.	Refitor de Alcolea con La Casa Blanca.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1400 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 58, fol. 29 v.
1419, 4 de agosto.	Pan de la obra del sexmo de Altarejos.	Se lo traspasó el vicario general (Id: 81), quien lo había rematado, en almoneda pública, por 23 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 60 r.
1419, 6 de agosto.	Pan de vecinos de San Salvador.	Lo remató por 43 k. Deudor/Pagador: Miguel Fernández Lozano, vecino de Cuenca.	Fuente: 58, fol. 44 v.
1419, 6 de agosto.	Pan de cahíces de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 17 k.	Fuente: 58, fol. 47 v.
1421, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez en el remate del refitor de Sacedón y Villalbilla, del sexmo de Chillarón, por 161 mrs.	Fuente: 60, fol. 12 r.
1421, 25 de mayo.	Refitor de Valdemorillo.	De la tierra de Moya. Lo remató por 247 mrs. Después le dejó la renta a Juan Pérez, clérigo del lugar, al mismo precio.	Fuente: 60, fol. 37 v.
1421, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Fiador del racionero Pedro Fernández de Gómara (Id: 16) de un remate de 50 florines de oro por el pan de la obra del sexmo de Moya y su tierra, con Cañete y Valdemeca.	Fuente: 30, fol. 140 r.
1421, 5 de julio.	Diezmos de los extravagantes.	Los remató por 1321 mrs. Fiadores: el racionero Miguel Martínez y el compañero Juan Ruiz.	Fuente: 59, fol. 53 r.
1421, 5 de julio.	Deudor/Fiador.	De Diego López, vecino de Cuenca, en el remate del vino de vecinos de San Gil por 620 mrs.	Fuente: 60, fol. 43 v.



1421, 5 de julio.	Pan de cahíces de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 5 k 1 als. Fiador: Diego López, platero y vecino de Cuenca.	Fuente: 60, fol. 45 v.
1421, 5 de julio.	Pan de cahíces de Cañada con La Cierva y el Vadillo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 6 k 3 als. Fiadores: el racionero Pedro Fernández de Gómara y Pedro Martínez, clérigo de San Martín.	Fuente: 60, fol. 46 r.
1421, 28 de julio.	Diezmos de casa/heredad en Jabaguilla.	Los remató por 385 mrs. Fiador: el compañero Juan Ruiz.	Fuente: 59, fol. 53 v.
1421, 28 de julio.	Diezmos de viña de Pedro Carrillo, en la hoz del Júcar.	Los remató por 100 mrs.	Fuente: 59, fol. 53 v.
1422.	Refitor de La Atalaya.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 270 mrs. Deudor con él: Alfonso Gómez, clérigo de Jábaga.	Fuente: 68, fol. 06 r.
1422.	Refitor de Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 420 mrs.	Fuente: 68, fol. 06 r.
1422.	Deudor/Fiador.	Junto con un clérigo de Jábaga en el remate del refitor de Jábaga y Jabaguilla, del sexmo de Chillarón, realizado por Juan Alfonso de Oña por 600 mrs.	Fuente: 68, fol. 12 v.
1422.	Refitor de Ribatajadilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 242 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 68, fol. 16 r.
1422.	Refitor de Zarzuela y Villarejo.	Del sexmo del Campo. Lo remató Pedro Fernández de Gómara, la sexta parte, por 501 mrs. Después le dejó esta renta al canónigo. Fiador: del canónigo: Ferrand Sánchez de Zarzuela.	Fuente: 68, fol. 16 v.
1422.	Refitor de Mariana.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 400 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 68, fol. 17 r.
1422.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Torrecilla, del sexmo del Campo, por 301 mrs.	Fuente: 68, fol. 17 v.
1422, 14 de enero.	Diezmos finca del Verdinal.	Los remató por 41 mrs.	Fuente: 59, fol. 57 r.
1422, 14 de enero.	Diezmos de casa y heredad en La Parrilla.	Los remató por 141 mrs.	Fuente: 60, fol. 55 r.
1422, 14 de enero.	Diezmos de casa y heredad en Villar del Saz de Navalón.	Los remató el abad Juan Alfonso por 460 mrs. Después le dejó la renta al canónigo.	Fuente: 60, fol. 55 v.
1422, 14 de enero.	Diezmos viñas y tierras de varios pagos.	De los pagos de Cabeza Molina, Cabeza Mesada, Río Moscas, Fuensanta y casa/heredad de Nohales. Los remató por 3802 mrs. Después le dejó la renta al racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 60, fol. 57 r.
1422, 14 de enero.	Diezmos de casa y heredad en Montuenga.	Los remató el abad Juan Alfonso por 100 mrs. Después le dejó la renta al canónigo.	Fuente: 60, fol. 56 r.

1422, 14 de junio.	Refitor de San Juan de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 1001 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 68, fol. 34 v.
1422, 14 de junio.	Refitor de Miguel de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 600 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 68, fol. 35 r.
1422, 14 de junio.	Refitor de San Pedro de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 612 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 68, fol. 35 r.
1422, 14 de junio.	Refitor de Landete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 656 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 68, fol. 35 v.
1422, 14 de junio.	Refitor de Santa María de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 1101 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 68, fol. 35 v.
1422, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Valdemoro, de la tierra de Moya, por 862 mrs.	Fuente: 68, fol. 37 r.
1422, 14 de junio.	Refitor de Fuentelespino.	De la tierra de Moya. Lo remató por 201 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 68, fol. 38 r.
1422, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Pedro.	Lo remató por 900 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara. Después, el 16 de noviembre, dejó esta renta.	Fuente: 68, fol. 40 v.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 6 k.	Fuente: 68, fol. 44 r.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 4 als.	Fuente: 68, fol. 44 r.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 38 k.	Fuente: 68, fol. 46 v.
1423, 29 de enero.	Diezmos de las huertas de Pedro Carrillo.	Los remató por 155 mrs.	Fuente: 68, fol. 50 v.
1423, 25 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Andrés.	Los remató por 250 mrs. Fiador: el racionero Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 69, fol. 5 r.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de Ballesteros y el Zarzoso, del sexmo de Arcas, por 22 mrs.	Fuente: 69, fol. 6 v.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Ferrant Martínez de Cañaveras, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el refitor de Fuentes con Gallinsoga, del sexmo de Arcas, por 1680 mrs.	Fuente: 69, fol. 7 r.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Ferrant Martínez de Cañaveras, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el refitor de Las Zomas, del sexmo de Arcas, por 141 mrs.	Fuente: 69, fol. 7 r.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de La Atalaya, del sexmo de Arcas, por 115 mrs.	Fuente: 69, fol. 7 v.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de Piqueras, del sexmo de Altarejos, por 850 mrs.	Fuente: 69, fol. 9 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 3150 mrs. Deudores: los racioneros Ferrant Martínez de Cañaveras y Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 69, fol. 10 r.

1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara, junto con el racionero Ferrant Martínez de Cañaveras, en el remate del refitor de Villarejo de Periesteban, del sexmo de Altarejos, por 137 mrs. más el préstamo del arcediano de Huete.	Fuente: 69, fol. 10 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 765 mr. Deudores: los racioneros Ferrant Martínez de Cañaveras y Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 69, fol. 10 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de La Cañada el Manzano.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 71 mrs. Tomó el préstamo del arcediano de Salamanca. Deudores: los racioneros Ferrant Martínez de Cañaveras y Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 69, fol. 10 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 600 mrs. Fiador: el canónigo Juan Alfonso de Oña.	Fuente: 69, fol. 16 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Titos.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 251 mrs. Fiador: el canónigo Juan Alfonso de Oña.	Fuente: 69, fol. 16 r.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de Ribatajada, del sexmo del Campo, por 340 mrs.	Fuente: 69, fol. 16 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Mariana.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 410 mrs. Deudores: los racioneros Pedro Fernández de Gómara y Ferrant Martínez de Cañaveras.	Fuente: 69, fol. 18 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 230 mrs.	Fuente: 69, fol. 22 v.
1423, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Fuentrubia, de la tierra de Alarcón, por 2056 mrs.	Fuente: 69, fol. 25 v.
1423, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Rus y Villar de Caballeros, de la tierra de Alarcón, por 126 mrs.	Fuente: 69, fol. 25 v.
1423, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de El Cañavate, de la tierra de Alarcón, por 2801 mrs.	Fuente: 69, fol. 26 r.
1423, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Montalbo, de la tierra de Alarcón, por 2201 mrs.	Fuente: 69, fol. 29 r.
1423, 16 de junio.	Vino de vecinos de San Martín.	Lo remató por 1500 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Cuenca, balletero del rey y vecino de Cuenca.	Fuente: 69, fol. 38 v.
1423, 16 de junio.	Vino de vecinos de Santa Cruz.	Lo remató por 500 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Cuenca, balletero del rey y vecino de Cuenca.	Fuente: 69, fol. 38 v.
1423, 16 de junio.	Pan de cahíces del sexmo de Chillarón.	Todo el sexmo. Lo remató por 13 k. Después le dejó esta renta a Antón Sánchez de Molina al mismo precio.	Fuente: 69, fol. 41 v.

1423, 16 de junio.	Pan de cahíces del sexmo del Campo.	Todo el sexmo. Lo remató por 16 k 6 als.	Fuente: 69, fol. 42 r.
1423, 20 de julio.	Diezmos casa y heredad en Jabaguilla.	Los remató por 200 mrs.	Fuente: 68, fol. 51 r.
1423, 20 de julio.	Diezmos casa y heredad en La Atalaya.	Los remató por 251 mrs.	Fuente: 68, fol. 51 r.
1423, 20 de julio.	Diezmos casa y heredad en La Parrilla.	Los remató por 131 mrs.	Fuente: 68, fol. 51 r.
1423, 20 de julio.	Diezmos casa y heredad en Canalejas	Los remató por 401 mrs.	Fuente: 68, fol. 51 v.
1423, 20 de julio.	Diezmos casa y heredad en Montuenga.	Los remató por 100 mrs.	Fuente: 68, fol. 52 r.
1423, 20 de julio.	Diezmos casa y heredad en Villar del Saz de Navalón.	Los remató por 310 mrs.	Fuente: 68, fol. 52 r.
1423, 20 de julio.	Diezmos casa y heredad en Albaladejo del Cuende	Los remató por 120 mrs.	Fuente: 68, fol. 52 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 262 mrs. Deudor: Juan Alfonso, vecino de Cuenca.	Fuente: 70, fol. 7 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de La Cierva.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 465 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 70, fol. 8 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Cabrejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 100 mrs. Deudor: Ferrant Carrillo.	Fuente: 70, fol. 12 v.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del refitor de Sacedón y Villalbilla, del sexmo de Chillarón, por 117 mrs.	Fuente: 70, fol. 13 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 422 mrs. Deudor: Juan Alfonso de Griaes, vecino de Cuenca.	Fuente: 70, fol. 14 v.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez de Cañaveras en el remate del refitor de Villar de Domingo García, del sexmo de Torralba, por 902 mrs.	Fuente: 70, fol. 15 r.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez de Cañaveras en el remate del refitor de Arrancacepas, del sexmo de Torralba, por 101 mrs.	Fuente: 70, fol. 16 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Carrascosa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 810 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 70, fol. 23 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Cervera.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 300 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 70, fol. 30 v.

1424, 14 de mayo.	Refitor de El Hinojoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 500 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 70, fol. 30 v.
1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de La Solana con La Torrecilla, de la tierra de Alarcón, por 102 mrs.	Fuente: 70, fol. 31 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Puebla de Almenara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2110 mrs. Deudor: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 70, fol. 33 v.
1424, 14 de mayo.	Refitor de La Roda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1400 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 70, fol. 34 v.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Las Pedroñeras.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 810 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 70, fol. 35 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Fuente de Domingo Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 41 mrs. Deudor: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 70, fol. 36 r.
1424, 2 de julio.	Vino de vecinos de San Gil.	Lo remató por 411 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 70, fol. 55 v.
1424, 4 de julio.	Pan de cahíces de Arrancacepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 4 k 7 als.	Fuente: 70, fol. 38 r.
1424, 7 de julio.	Diezmos casa y heredad en La Parrilla.	Los remató por 131 mrs.	Fuente: 69, fol. 47 r.
1424, 7 de julio.	Diezmos casa y heredad en Las Zomas.	Los remató por 61 mrs.	Fuente: 69, fol. 47 r.
1424, 7 de julio.	Diezmos casa y heredad en Canalejas.	Los remató por 401 mrs.	Fuente: 69, fol. 47 v.
1424, 7 de julio.	Diezmos casa y heredad en Palomera.	Los remató por 300 mrs.	Fuente: 69, fol. 47 v.
1424, 7 de julio.	Diezmos casa y heredad en Villar de Domingo García.	Los remató por 51 mrs.	Fuente: 69, fol. 47 v.
1424, 7 de julio.	Diezmos casa y heredad en Bascuñana.	Los remató por 130 mrs.	Fuente: 69, fol. 48 r.
1424, 7 de julio.	Diezmos casa y heredad en Montuenga.	Los remató por 100 mrs.	Fuente: 69, fol. 48 r.
1424, 7 de julio.	Diezmos casa y heredad en Albaladejo del Cuende.	Los remató por 136 mrs.	Fuente: 69, fol. 48 v.
1424, 7 de julio.	Diezmos casa y heredad en Valdecabrilas.	Los remató por 101 mrs.	Fuente: 69, fol. 48 v.
1425, 29 de mayo.	Corderos y bestiaro de San Miguel.	Los remató por 1500 mrs. Deudor: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 71, fol. 3 r.

1425, 29 de mayo.	Refitor de Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 700 mrs. Deudor: Pedro Fernández de Gómara, racionero.	Fuente: 71, fol. 9 r.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Alfonso de Giraes, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Navalón, del sexmo de Chillarón, por 661 mrs.	Fuente: 71, fol. 13 r.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Ribatajadilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 162 mrs.	Fuente: 71, fol. 19 r.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Tragacete, del sexmo del Campo, por 1555 mrs.	Fuente: 71, fol. 21 r.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Armallones y Huerta Pelayo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1355 mrs. Deudor: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 71, fol. 23 v.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Carrascosa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 710 mr. Deudor: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 71, fol. 23 v.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1300 mrs. Deudor: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 71, fol. 25 r.
1425, 3 de junio.	Refitor de Villar de Cantos y Perona.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 653 mrs. Deudores: los racioneros Pedro Fernández de Gómara y Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 71, fol. 31 r.
1425, 3 de junio.	Refitor de Rus y Villar de Caballeros.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 250 mrs. Deudores: los racioneros Pedro Fernández de Gómara y Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 71, fol. 31 v.
1425, 3 de junio.	Refitor de Vara del Rey con Sisante.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 701 mrs. Deudores: los racioneros Pedro Fernández de Gómara y Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 71, fol. 32 r.
1425, 3 de junio.	Refitor de El Hinojoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1450 mrs. Deudores: el canónigo Juan Ruiz, vicario.	Fuente: 71, fol. 34 v.
1425, 3 de junio.	Refitor de Olivares.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 500 mrs. Deudores: los racioneros Pedro Fernández de Gómara y Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 71, fol. 34 v.
1425, 3 de junio.	Refitor de Puebla de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 140 mrs. Deudores: los racioneros Pedro Fernández de Gómara y Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 71, fol. 36 r.
1425, 3 de junio.	Refitor de Fuente Anaya.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 700 mrs. Deudores: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 71, fol. 37 r.
1425, 3 de junio.	Refitor de Las Mesas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1011 mrs. Deudores: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 71, fol. 39 v.
1425, 3 de junio.	Refitor de Villar de La Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1400 mrs. Deudores: los racioneros Pedro Fernández de Gómara y Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 71, fol. 40 v.
1425, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del pan de K de Altarejos, del sexmo de Altarejos, por 10 k.	Fuente: 71, fol. 53 v.
1426, 23 de enero.	Diezmo huertas tierra de Tordera.	Lo remató por 400 mrs.	Fuente: 71, fol. 59 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Arcas y La Olmedilla.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 926 mrs. Deudor: Diego Fernández, clérigo de Arcas.	Fuente: 72, fol. 5 v.

1426, 21 de mayo.	Refitor de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 136 mrs.	Fuente: 72, fol. 6 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 450 mrs. Deudor: Diego Fernández, clérigo de Arcas.	Fuente: 72, fol. 7 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 400 mrs.	Fuente: 72, fol. 8 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1400 mrs. Deudor: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 72, fol. 9 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Campillo de Altobuey.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1502 mrs. Deudor: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 72, fol. 9 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 922 mrs. Deudor: Juan Alfonso de Giraes, vecino de Cuenca.	Fuente: 72, fol. 12 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Collados y Losilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 736 mrs. Deudor: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 72, fol. 17 v.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de La Puerta, del sexmo de la Sierra, por 1320 mrs.	Fuente: 72, fol. 23 v.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Bala del Rey con Sisante, de la tierra de Alarcón, por 670 mrs.	Fuente: 72, fol. 28 r.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Villar del Saz de Don Guillén, de la tierra de Alarcón, por 1210 mrs.	Fuente: 72, fol. 30 v.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Cervera, de la tierra de Alarcón, por 310 mrs.	Fuente: 72, fol. 30 v.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Zafra, de la tierra de Alarcón, por 710 mrs.	Fuente: 72, fol. 31 r.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de La Solana con Torrecilla, de la tierra de Alarcón, por 201 mrs.	Fuente: 72, fol. 31 r.
1426, 2 de julio.	Refitor de La Trinidad de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 561 mrs. Deudor: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 72, fol. 37 v.
1426, 2 de julio.	Refitor de San Juan de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 745 mrs. Deudor: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 72, fol. 37 v.
1426, 2 de julio.	Refitor de Santa María de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 830 mrs. Deudor: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 72, fol. 38 v.
1426, 2 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Landete, de la tierra de Moya, por 598 mrs.	Fuente: 72, fol. 39 r.
1426, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Gil.	Lo remató por 511 mrs.	Fuente: 72, fol. 45 v.

1427.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate de los diezmos de los pagos de Cabeza Molina, Río Moscas, Fuensanta y Nohales por 3360 mrs.	Fuente: 73, fol. 25 v.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate de las rentas de corderos y bestiaro de San Miguel por 611 mrs.	Fuente: 73, fol. 3 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 271 mrs. Deudor: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 73, fol. 6 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 262 mrs. Deudor: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 73, fol. 6 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 564 mrs. Deudor: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 73, fol. 7 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 580 mrs. Deudor: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 73, fol. 17 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Portilla con la Casa de Miguel López.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 303 mrs. Deudor: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 73, fol. 19 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el tesorero Martín López y el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Villar de Cantos y Perona, de la tierra de Alarcón, por 830 mrs.	Fuente: 73, fol. 27 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el tesorero Martín López y el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Torralba y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 199 mrs.	Fuente: 73, fol. 28 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el tesorero Martín López y el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Bala del Rey con Sisante, de la tierra de Alarcón, por 670 mrs.	Fuente: 73, fol. 28 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de Lucero con Casa de Don Benito y el derecho de los molinos de Pedro Fernández.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 680 mrs. Deudores: el canónigo Sancho Gómez y el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 73, fol. 30 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de La Hinojosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 901 mrs. Deudores: el canónigo Sancho Gómez y el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 73, fol. 30 v.
1427, 15 de junio.	Refitor de Olivares.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 710 mrs. Deudores: el canónigo Sancho Gómez y el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 73, fol. 30 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el tesorero Martín López y el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Alcolea con Casa Blanca, de la tierra de Alarcón, por 705 mrs.	Fuente: 73, fol. 31 v.



1427, 15 de junio.	Refitor de Villalgordo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 550 mrs. Deudor: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 73, fol. 32 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el tesorero Martín López y el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de El Hito, de la tierra de Alarcón, por 600 mrs.	Fuente: 73, fol. 31 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el tesorero Martín López y el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Belmonte, de la tierra de Alarcón, por 8301 mrs.	Fuente: 73, fol. 32 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el tesorero Martín López y el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de La Roda, de la tierra de Alarcón, por 1407 mrs.	Fuente: 73, fol. 35 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de San Juan de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató el racionero Miguel Martínez por 750 mrs. Traspasó la renta al canónigo. Deudores: los racioneros Pedro Fernández de Gómara y Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 73, fol. 40 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de San Miguel de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 400 mrs., Deudores: los racioneros Pedro Fernández de Gómara y Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 73, fol. 40 v.
1427, 15 de junio.	Refitor de San Pedro de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató el racionero Miguel Martínez por 590 mrs. Traspasó la renta al canónigo. Deudores: los racioneros Pedro Fernández de Gómara y Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 73, fol. 40 v.
1427, 15 de junio.	Refitor de Henarejos.	De la tierra de Moya. Lo remató por 305 mrs., Deudores: los racioneros Pedro Fernández de Gómara y Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 73, fol. 41 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de Santa María de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 800 mrs., Deudores: los racioneros Pedro Fernández de Gómara y Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 73, fol. 41 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara, junto con el racionero Miguel Martínez, en el remate del refitor de Landete, de la tierra de Moya, por 600 mrs.	Fuente: 73, fol. 41 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Ruiz, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara y el racionero Miguel Martínez, en el remate del refitor de Fuentelespino, de la tierra de Moya, por 212 mrs.	Fuente: 73, fol. 43 v.
1427, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del pan de K de Altarejos, del sexmo de Altarejos, por 12 k 2 als.	Fuente: 73, fol. 53 r.
1427, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Gil Ruiz de Salamanca en el remate del pan de K de El Pozuelo, del sexmo de la Sierra, por 1502 mrs.	Fuente: 73, fol. 55 r.
1428.	Diezmos de las casa y heredad en Jabaguilla.	Los remató por 161 mrs.	Fuente: 74, fol. 55 v.
1428.	Diezmos de las casa y heredad en La Atalaya.	Lo remató Juan López de Huete por 160 mrs. Traspasó la renta al canónigo.	Fuente: 74, fol. 55 v.

1428.	Diezmos de las casa y heredad en Villar del Saz de Navalón.	Los remató por 360 mrs.	Fuente: 74, fol. 56 r.
1428.	Diezmos de las casa y heredad en Montuenga.	Los remató Juan López de Huete por 202 mrs. Traspasó la renta al canónigo en el mismo precio.	Fuente: 74, fol. 56 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Mezquitas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató el tesorero por 452 mrs. Traspasó la renta al canónigo al mismo precio. Deudor: el tesorero Martín López.	Fuente: 74, fol. 10 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Barbalimpia.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató el tesorero por 121 mrs. Traspasó la renta al canónigo al mismo precio. Deudor: el tesorero Martín López.	Fuente: 74, fol. 12 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Pajares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 216 mrs. Deudor: el tesorero, Martín López.	Fuente: 74, fol. 17 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Ribatajada.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 310 mrs. Deudor: el tesorero, Martín López.	Fuente: 74, fol. 17 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Arcos de La Sierra.	Del sexmo del Campo. Lo remató el tesorero por 103 mrs. Traspasó la renta al canónigo al mismo precio. Deudor: el tesorero Martín López.	Fuente: 74, fol. 18 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Collados y Losilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 561 mrs. Deudor: el tesorero, Martín López.	Fuente: 74, fol. 18 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Ribatajadilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 155 mrs. Deudor: el tesorero, Martín López.	Fuente: 74, fol. 18 r.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del refitor de Poveda, del sexmo de la Sierra, por 1111 mrs.	Fuente: 74, fol. 22 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató el tesorero por 1061 mrs. Traspasó la renta al canónigo al mismo precio. Deudor: el tesorero Martín López.	Fuente: 74, fol. 24 r.
1428, junio.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez en el remate del pan de la obra del sexmo de Torralba por 27,5 florines.	Fuente: 74, fol. 51 v.
1428, 25 de julio.	Vino de vecinos de Santa Cruz.	Lo remató por 900 mrs. Deudor: Lope Sánchez, notario y vecino de Cuenca.	Fuente: 74, fol. 45 v.
1428, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Juan Alfonso de Giraes en el remate del vino de vecinos de San Gil por 700 mrs.	Fuente: 74, fol. 46 r.
1428, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez en el remate del pan de K de Altarejos, del sexmo de Altarejos, por 16 k 2 als.	Fuente: 74, fol. 51 r.
1429.	Diezmos de la casa y heredad en Villar del Saz de Navalón.	Los remató el tesorero por 311 mrs. Traspasó la renta al canónigo al mismo precio.	Fuente: 76, fol. 54 v.
1429.	Diezmos de la casa y heredad en Montuenga.	Los remató Pedro López de Huete por 365 mrs. Traspasó la renta al canónigo al mismo precio.	Fuente: 76, fol. 55 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín González, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Belmonte, de la tierra de Alarcón, por 7500 mrs.	Fuente: 76, fol. 32 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Solera.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, el notario Lope Sánchez por 571 mrs. Traspasó la renta al canónigo al mismo precio. Deudor: el notario Lope Sánchez.	Fuente: 76, fol. 10 r.

1429, 18 de mayo.	Refitor de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, el notario Lope Sánchez por 403 mrs. Traspasó la renta al canónigo al mismo precio. Deudor: el notario Lope Sánchez.	Fuente: 76, fol. 10 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 400 mrs.	Fuente: 76, fol. 13 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Cólliga y Colliguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, el notario Lope Sánchez por 310 mrs. Traspasó la renta al canónigo al mismo precio. Deudor: Pedro Juan, clérigo del lugar.	Fuente: 76, fol. 15 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Portilla con la Casa de Miguel López.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 501 mrs.	Fuente: 76, fol. 19 v.
1429, 18 de mayo.	Ración prestamera en Peraleja.	La remató por 25 florines. Deudor: Juan Alfonso de Giraes, vecino de Cuenca.	Fuente: 76, fol. 21 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Poveda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató el tesorero por 1121 mrs. Traspasó la renta al canónigo al mismo precio.	Fuente: 76, fol. 23 v.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 6 als.	Fuente: 76, fol. 47 v.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Mohorte y La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 5 k.	Fuente: 76, fol. 48 r.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Ballesteros y Zarzoso.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 als.	Fuente: 76, fol. 48 v.
1431.	Ración prestamera de Peraleja.	Pertenciente al refitor. Lo remató por 851 mrs. Deudor: Juan Alfonso de Giraes, vecino de Cuenca.	Fuente: 83, fol. 20 v.
1432.	Diezmos de la casa y heredad de Canalejas.	Los remató por 310 mrs.	Fuente: 81, fol. 48 v.
1432.	Diezmos de la casa y heredad de Montuenga.	Los remató por 400 mrs.	Fuente: 81, fol. 49 r.
1432.	Prestamera de Peraleja.	La tiene en posesión por 851 mrs.	Fuente: 83, fol. 20 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Alfonso de Giraes, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Arcas y El Olmedilla, del sexmo de Arcas, por 806 mrs.	Fuente: 81, fol. 8 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 300 mrs.	Fuente: 81, fol. 8 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Ballesteros y Cardoso.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 20 mrs.	Fuente: 81, fol. 8 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 500 mrs. Deudor: Juan Alfonso de Giraes, vecino de Cuenca.	Fuente: 81, fol. 8 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 185 mrs.	Fuente: 81, fol. 8 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de La Atalaya.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 46 mrs.	Fuente: 81, fol. 9 r.

1432, 10 de junio.	Refitor de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 81 mrs. Deudor: Juan Alfonso de Griaes, vecino de Cuenca.	Fuente: 81, fol. 9 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Arcos de la Sierra.	Del sexmo del Campo. Remató, la sexta parte, por 16 mrs.	Fuente: 81, fol. 18 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Embid y Verdelpino.	Del sexmo del Campo. Remató, la sexta parte, por 86 mrs.	Fuente: 81, fol. 19 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Poveda.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 500 mrs. Deudor: Rodrigo Martínez, vecino de Vindel.	Fuente: 81, fol. 21 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Arbeteta.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 400 mrs.	Fuente: 81, fol. 22 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 250 mrs.	Fuente: 81, fol. 22 v.
1432, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Gil.	Lo remató por 402 mrs.	Fuente: 81, fol. 37 v.
1432, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Diego López, platero; en el remate del vino de vecinos de Santo Domingo por 2231 mrs.	Fuente: 81, fol. 38 v.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arcas y El Olmedilla.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 als.	Fuente: 81, fol. 39 v.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 11 k 4 als. Deudor: el abad Juan Alfonso de Oña.	Fuente: 81, fol. 39 v.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 als.	Fuente: 81, fol. 39 v.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 4 als.	Fuente: 81, fol. 39 v.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Poveda.	Del sexmo de La Sierra. Lo arrendó por 500 mrs. Deudor: Rodrigo Martínez, vecino de Vindel.	Fuente: 81, fol. 44 v.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arbeteta y Peralveche.	Del sexmo de La Sierra. Lo arrendó por 1000 mrs. Deudor: Rodrigo Martínez, vecino de Vindel.	Fuente: 81, fol. 45 r.
1433, 3 de junio.	Refitor de Arcas y el Olmedilla.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 800 mrs. Deudores: Juan Sánchez de Reíllo y Mateo Sánchez de Valdemorillo, vecinos de Cuenca.	Fuente: 84, fol. 8 r.
1433, 3 de junio.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1010 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Emper.	Fuente: 84, fol. 9 r.
1433, 3 de junio.	Refitor de Cañizares.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 600 mrs. Deudor: Rodrigo Martínez, vecino de Vindel.	Fuente: 84, fol. 20 r.
1433, 3 de junio.	Refitor de Poveda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 705 mrs. Deudor: Ferrant Martínez, escribano.	Fuente: 84, fol. 20 v.
1433, 3 de junio.	Refitor de Arbeteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 700 mrs. Deudor: Rodrigo Martínez, vecino de Vindel.	Fuente: 84, fol. 21 r.
1433, 3 de junio.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 500 mrs. Deudor: Rodrigo Martínez, vecino de Vindel.	Fuente: 84, fol. 21 v.
1433, 3 de junio.	Moros y judíos arcedianato de Cuenca.	Lo remató por 400 mrs. Deudor: Benito Sánchez de la Torre.	Fuente: 84, fol. 22 r.
1433, 7 de junio.	Refitor de Cervera.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 371 mrs. Deudor: Juan Alfonso de Giraes, vecino de Cuenca.	Fuente: 84, fol. 28 r.

1433, 7 de junio.	Refitor de El Hinojoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 606 mrs. Deudor: Juan Alfonso de Giraes, vecino de Cuenca.	Fuente: 84, fol. 28 r.
1433, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Alfonso de Giraes, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de El Alberca con el Amarguillo, de la tierra de Alarcón, por 800 mrs.	Fuente: 84, fol. 31 v.
1433, julio.	Diezmos de la casa y heredad de Las Zomas.	Los remató por 192 mrs.	Fuente: 84, fol. 53 r.
1433, julio.	Diezmos de la casa y heredad de Canalejas.	Los remató por 400 mrs.	Fuente: 84, fol. 53 v.
1433, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del platero Diego López en el remate del vino de vecinos de la colación de San Vicente por 1310 mrs.	Fuente: 84, fol. 43 r.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de Fresneda.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 7 k 1 als.	Fuente: 84, fol. 46 v.
1433, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Pedro Martínez, clérigo de San Martín, en el remate del pan de K de Arbeteta y Peralveche, del sexmo de la Sierra, por 1401 mrs.	Fuente: 84, fol. 50 r.
1433, 9 de octubre.	Préstamo en Embid.	Es propiedad del canónigo Sancho Gómez. Lo remató por 100 mrs.	Fuente: 84, fol. 23 v.
1434.	Diezmos de la casa y heredad en Las Zomas.	Los remató por 192 mrs.	Fuente: 87, fol. 53 r.
1434.	Diezmos de la casa y heredad en Montuenga.	Los remató por 500 mrs.	Fuente: 87, fol. 54 r.
1434.	Diezmos de la casa y heredad en Villar del Saz de Navalón.	Los remató por 602 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 87, fol. 54 r.
1434, 22 de enero.	Diezmos de las huertas de la hoz del Huécar.	Los remató por 500 mrs.	Fuente: 84, fol. 57 r.
1434, 22 de enero.	Diezmos de la Guindalera de Grillera.	Al fondo del pozo El Ataúd. Los remató por 10 mrs.	Fuente: 84, fol. 57 v.
1434, 22 de enero.	Diezmos de la huerta de Grillera.	Los remató por 10 mrs.	Fuente: 84, fol. 57 v.
1434, 22 de enero.	Diezmos de los árboles término de Grillera.	Los remató por 20 mrs.	Fuente: 84, fol. 57 v.
1434, 18 de mayo.	Prestamera en Peraleja.	En tierra de Huete. La remató por 1300 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 87, fol. 46 r.
1434, 19 de mayo.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1015 mrs. Deudores: el canónigo Ruy Gómez y Gonzalo García de Rueda, vecino de Fuentes.	Fuente: 87, fol. 7 r.
1434, 19 de mayo.	Refitor de La Atalaya.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 50 mrs.	Fuente: 87, fol. 7 v.
1434, 19 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 410 mrs. Deudores: el canónigo Ruy Gómez y Gonzalo García de Rueda, vecino de Fuentes.	Fuente: 87, fol. 8 r.

1434, 19 de mayo.	Diezmos del Palancar, La Cierva y Palomares.	Pertencientes al refitor. Lo remató por 1000 mrs. Deudor: Ferrant Sánchez de Pinilla, cabrero.	Fuente: 87, fol. 10 v.
1434, 19 de mayo.	Refitor de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1400 mrs. Deudor: Juan Fernández de Valera, vecino de Cuenca.	Fuente: 87, fol. 17 r.
1434, 19 de mayo.	Refitor de Cañizares.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 501 mrs. Deudor: Alfonso Martínez de Pajarón, vecino de Mohorte.	Fuente: 87, fol. 17 v.
1434, 19 de mayo.	Refitor de Poveda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 601 mrs. Deudor: Alfonso Martínez de Pajarón, vecino de Mohorte.	Fuente: 87, fol. 18 v.
1434, 19 de mayo.	Refitor de Arbeteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 500 mrs. Deudor: Juan Alfonso de Giraes.	Fuente: 87, fol. 19 r.
1434, 23 de mayo.	Refitor de Vala del rey con Sisante.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 500 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 87, fol. 23 v.
1434, 23 de mayo.	Refitor de Olivares.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 501 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 87, fol. 26 r.
1434, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez, criado del deán difunto, Guillén Barral, en el remate del refitor de Villalgordo, de la tierra de Alarcón, por 241 mrs.	Fuente: 87, fol. 28 r.
1434, 23 de mayo.	Refitor de La Alberca con el Amarguillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 700 mrs. Deudor: Lope Sánchez, notario y criado del deán Guillén Barral.	Fuente: 87, fol. 30 r.
1434, 23 de mayo.	Refitor de Las Pedroñeras.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1000 mrs. Deudor: Lope Sánchez, notario y criado del deán Guillén Barral.	Fuente: 87, fol. 30 v.
1434, 23 de mayo.	Refitor de El Robledillo de Zán cara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 110 mrs. Deudor: Lope Sánchez, notario y criado del deán Guillén Barral.	Fuente: 87, fol. 31 r.
1434, 23 de mayo.	Refitor de Las Mesas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 900 mrs. Deudor: Lope Sánchez, notario y criado del deán Guillén Barral.	Fuente: 87, fol. 31 v.
1434, 23 de mayo.	Refitor de Fuentelespino.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 400 mrs. Deudor: Lope Sánchez, notario y criado del deán Guillén Barral.	Fuente: 87, fol. 32 r.
1434, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Diego López, platero, en el remate del vino de vecinos de Santa María La Nueva por 1150 mrs.	Fuente: 87, fol. 37 r.
1434, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez en el remate del vino de vecinos de San Gil por 540 mrs.	Fuente: 87, fol. 37 v.
1434, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Diego López, platero, en el remate del vino de vecinos de San Andrés por 2000 mrs.	Fuente: 87, fol. 39 v.
1434, 25 de julio.	Pan de cahíces de Fresneda.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 6 k.	Fuente: 87, fol. 42 v.
1434, 25 de julio.	Pan de cahíces de Poveda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1503 mrs. Deudor: Martín Fernández de Priego, vecino de Cuenca.	Fuente: 87, fol. 48 v.
1434, 29 de agosto.	Diezmos de pan y vino del término de Grillera.	Los remató por 1200 mrs. Deudor: Juan Alfonso de Giraes, vecino de Cuenca.	Fuente: 87, fol. 55 r.

1435, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Sánchez de Giraes, extravagante y capellán, en el remate del refitor de La Poveda, de la tierra de Alarcón, por 331 mrs. Para ello recibe licencia del lugarteniente del deán, Juan Alfonso de Oña, para poder "obligarse" con dicha renta.	Fuente: 90, fol. 38 r.
1435, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Sánchez de Giraes, extravagante y capellán, en el remate del refitor de El Alberca con el Amarguillo, de la tierra de Alarcón, por 1122 mrs. Para ello recibe licencia del lugarteniente del deán, Juan Alfonso de Oña, para poder "obligarse" con dicha renta.	Fuente: 90, fol. 38 v.
1436, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Sánchez de Giraes (padre del extravagante), en el remate de la prestamera de Peraleja por 2000 mrs.	Fuente: 93, fol. 25 r.
1437.	Diezmos de la casa y heredad en Albaladejo del Cuende.	Los remató por 200 mrs.	Fuente: 94, fol. 68 r.
1437.	Diezmos del pago de Grillera.	Los remató el compañero Gil Sánchez de Palomera por 2560 mrs. Le traspasó la renta al canónigo al mismo precio. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 94, fol. 68 v.
1437, 21 de mayo.	Prestamera de Peraleja.	La remató por 1800 mrs. Deudor: el canónigo Ruy Gómez de Anaya.	Fuente: 94, fol. 27 r.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Santa Cruz, La Zarza y "demás derechos acostumbrados" por espacio de cinco años y a 3100 mrs. al año.	Fuente: 94, fol. 27 v.
1437, 26 de mayo.	Refitor de Fuenterrubia.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el canónigo Ruy Gómez de Anaya por 1701 mrs. Deudor: el canónigo Ruy Gómez de Anaya.	Fuente: 94, fol. 32 r.
1437, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Villaescusa de Haro, de la tierra de Alarcón, por 3052 mrs.	Fuente: 94, fol. 39 v.
1437, 31 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Martínez de Cañaveras en el remate de los diezmos de la casa y heredad de Peantes por 620 mrs.	Fuente: 94, fol. 67 v.
1437, 7 de agosto.	Diezmos de la casa y heredad en Montuenga.	Los remató por 401 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 94, fol. 67 v.
1438.	Pan de la obra del sexmo de Torralba.	Lo remató por 25 florines y 3 reales. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 95, fol. 57 v.
1438.	Diezmos de la casa y heredad en Canalejas.	Los remató por 420 mrs.	Fuente: 95, fol. 60 v.
1438.	Diezmos de la casa y heredad en Albalate.	Los remató por 102 mrs.	Fuente: 95, fol. 61 r.
1438.	Deudor/Fiador.	Del platero Diego López en el remate de los diezmos de los pagos de Cabeza Molina, río Moscas, detrás de la Fuensanta y los majuelos de la casa de Nohales por 2005 mrs.	Fuente: 95, fol. 62 v.

1438.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias en el remate de los diezmos de la casa y heredad de Montuenga por 352 mrs.	Fuente: 95, fol. 61 v.
1438.	Diezmos de la casa y heredad en Albaladejo el Cuende.	Los remató por 200 mrs.	Fuente: 95, fol. 62 r.
1438, 17 de enero.	Diezmos de las huertas de la hoz del Huécar.	Los remató por 600 mrs.	Fuente: 94, fol. 73 r.
1438, 17 de enero.	Diezmos de las huertas de la hoz del Júcar.	Los remató por 300 mrs.	Fuente: 94, fol. 73 r.
1438, 4 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco, en el remate del refitor de Albaladejo del Cuende, del sexmo de Altarejos, por 1110 mrs.	Fuente: 95, fol. 12 r.
1438, 4 de junio.	Refitor de todo el sexmo de Torralba.	Lo remató por 14020 mrs. Deudores: los racioneros Miguel Martínez y Miguel Fernández.	Fuente: 95, fol. 16 v.
1438, 4 de junio.	Prestamera de Peraleja.	La remató por 1600 mrs. Deudor: Alfonso Ponce, clérigo de San Vicente de Cuenca.	Fuente: 95, fol. 27 r.
1438, 8 de junio.	Refitor de Fuenterrubia.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1300 mrs. Deudor: Andrés González de Cuenca.	Fuente: 95, fol. 30 r.
1438, 8 de junio.	Refitor de Talayuelas y Valverde.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 400 mrs. Deudor: Andrés González de Cuenca.	Fuente: 95, fol. 31 v.
1438, 8 de junio.	Refitor de La Hinojosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 400 mrs. Deudor: el compañero Francisco Martínez.	Fuente: 95, fol. 32 v.
1438, 8 de junio.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1802 mrs. Deudor: el notario Juan Fernández de Reíllo.	Fuente: 95, fol. 33 r.
1438, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños, compañero, en el remate del refitor de Fuente Anaya, de la tierra de Alarcón, por 357 mrs.	Fuente: 95, fol. 36 r.
1438, 8 de junio.	Refitor de Almonzar.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el abad Juan Alfonso de Oña por 355 mrs. Traspasó la renta al canónigo al mismo precio. Deudor: Juan González de Alcalá, escribano del rey.	Fuente: 95, fol. 36 v.
1438, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	De Luis Fernández de Salamanca, (notario, criado del canónigo Juan Ruiz de Belmonte y vecino de Belmonte), en el remate del refitor de Las Pedroñeras, de la tierra de Alarcón, por 1300 mrs.	Fuente: 95, fol. 38 r.
1438, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños, compañero, en el remate del refitor de Las Mesas, de la tierra de Alarcón, por 1100 mrs.	Fuente: 95, fol. 39 r.
1438, 8 de junio.	Refitor del Congosto y préstamo del obispo.	Los remató el tesorero Martín López por 301 mrs. Traspasó la renta al canónigo al mismo precio. Deudor: Andrés González de Cuenca.	Fuente: 95, fol. 40 r.
1438, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez, criado del deán Guillén Barral, en el remate del pan de vecinos de San Gil por 12 k.	Fuente: 95, fol. 44 r.



1438, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez, criado del deán Guillén Barral, en el remate del vino de vecinos de San Gil por 800 mrs.	Fuente: 95, fol. 44 v.
1438, 25 de julio.	Pan de cahíces de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 3 k 6 als.	Fuente: 95, fol. 51 v.
1438, 25 de julio.	Pan de cahíces de Fuentes Buenas y el Villarejo.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 3 k 6 als.	Fuente: 95, fol. 51 v.
1438, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arranacepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 4 k.	Fuente: 95, fol. 52 r.
1438, 25 de julio.	Pan de cahíces de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató el canónigo Juan Ruiz por 1 k 3 als., quien le traspasó la renta.	Fuente: 95, fol. 52 v.
1438, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez en el remate del pan de K de Carrascosa, del sexmo de la Sierra, por 1600 mrs.	Fuente: 95, fol. 55 v.
1440, 22 de mayo.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 903 mrs.	Fuente: 97, fol. 39 v.
1440, 22 de mayo.	Refitor de Fuente de Domingo Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 170 mrs. Deudor: Luis de Cañaveras, vecino de Cuenca.	Fuente: 97, fol. 40 r.
1441.	Diezmos de la casa y heredad en Montuenga.	Los remató por 300 mrs.	Fuente: 99, fol. 67 r.
1441, 13 de enero.	Diezmos de las huertas de la hoz del Huécar.	Los remató por 800 mrs.	Fuente: 97, fol. 68 v.
1441, 5 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, en el remate del refitor de La Parrilla, del sexmo de Altarejos, por 6080 mrs.	Fuente: 99, fol. 14 r.
1441, 5 de junio.	Refitor de Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, el tesorero Martín López por 1202 mrs. Traspasó la renta al canónigo al mismo precio. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 99, fol. 14 r.
1441, 21 de junio.	Refitor de Tres Juncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1350 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 99, fol. 36 v.
1442, 7 de febrero.	Diezmos de las huertas de la hoz del Huécar.	Los remató por 850 mrs.	Fuente: 99, fol. 71 v.
1442, 7 de febrero.	Diezmos de las huertas de la hoz del Júcar.	Los remató por 301 mrs.	Fuente: 99, fol. 71 v.
1443, 12 de junio.	Refitor de Villarejo de Periesteban.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 370 mrs. Deudor: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 102, fol. 11 v.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, del refitor de la villa de Iniesta por 25000 mrs.	Fuente: 102, fol. 26 r.
1444, 20 de febrero.	Diezmos de la huerta de Gil Barral (hoz del Huécar).	Los remató por 252 mrs.	Fuente: 102, fol. 69 r.
1444, 20 de febrero.	Diezmos de las huertas en la hoz del Huécar.	Los remató por 850 mrs.	Fuente: 102, fol. 69 r.

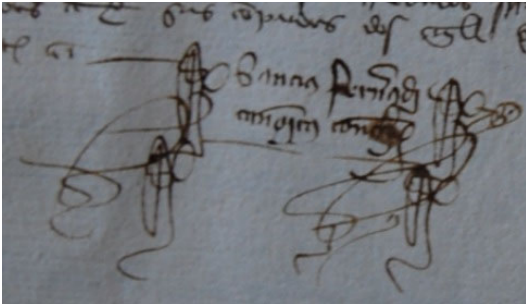
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Albaladejo del Cuende, del sexmo de Altarejos, por 1405 mrs.	Fuente: 107, fol. 12 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de La Parrilla, del sexmo de Altarejos, por 7329 mrs.	Fuente: 107, fol. 12 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Belmontejo, del sexmo de Altarejos, por 1056 mrs.	Fuente: 107, fol. 12 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de San Clemente, de la tierra de Alarcón, por 4566 mrs.	Fuente: 107, fol. 29 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Rus y Villar de Caballeros, de la tierra de Alarcón, por 300 mrs.	Fuente: 107, fol. 29 v.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Montalbanejo con Los Olmillos, de la tierra de Alarcón, por 3555 mrs.	Fuente: 107, fol. 33 v.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Santiago de La Torre y sus anexos, de la tierra de Alarcón, por 1001 mrs.	Fuente: 107, fol. 37 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de El Robledillo del Záncara, de la tierra de Alarcón, por 500 mrs.	Fuente: 107, fol. 37 r.
1444, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Gil.	Lo remató Juan González de Alcalá, escribano, por 1802 mrs. Traspasó la renta al canónigo. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 107, fol. 49 – 1v.
1444, 25 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Peantes.	Los remató por 520 mrs. Deudor: el canónigo Ruy Gómez de Anaya.	Fuente: 107, fol. 72 v.
1445, 25 de enero.	Diezmos del huerto de la hoz del Huécar.	Donado por la mujer de Gil Barral. Los remató por 300 mrs.	Fuente: 107, fol. 83 r.
1445, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de la villa del Castillo, de la tierra de Alarcón, por 13622 mrs.	Fuente: 114, fol. 28 r.
1445, 23 de mayo.	Refitor de El Hito.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 900 mrs. Deudor: Diego de Cuéllar, vecino de Cuenca.	Fuente: 114, fol. 30 v.
1445, junio.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 2531 mrs.	Fuente: 114, fol. 16 r.
1445, 25 de julio.	Diezmos de la huerta de Gil Barral.	Situada en la hoz del Huécar. Los remató por 300 mrs.	Fuente: 114, fol. 64 v.
1446, 21 de enero.	Orden de pago.	Recibe un ordenamiento de Juan Alfonso de Oña, lugarteniente del deán, para que devuelva al portero los mrs. que le debe en un plazo de seis días, bajo pena de recésit.	Fuente: 115, fol. 8 v.
1446, 26 de enero.	Diezmos de la huerta que donó la mujer de Gil Barral.	En la hoz del Huécar. Los remató por 300 mrs.	Fuente: 114, fol. 68 v.
1446, 26 de enero.	Diezmos de las huertas de la hoz del Huécar.	Sin la que donó la mujer de Gil Barral. Los remató por 801 mrs.	Fuente: 114, fol. 68 v.

## Otros

1416, 30 de julio.	Préstamo.	Juan Alfonso de Oña le prestó 9 florines de oro.	Fuente: 25, fol. 139 r.
1417, 13 de marzo.	Deuda.	Pedro Fernández de Gómara (Id: 16), racionero, le prestó 640 florines de oro.	Fuente: 25, fol. 156 r.
1417, 5 de diciembre.	Compra paño.	Debe pagar 550 maravedís a Juan Martínez de Villar del Horno, por la compra que le hizo de un "pañó buriel picado con bermejo".	Fuente: 25, fol. 180 r.
1418, 7 de febrero.	Préstamo.	Le hizo un préstamo de 460 maravedís Martín Fernández de Priego, vecino de Cuenca. El lugarteniente del deán, Martín Fernández, le impone una obligación de devolverlo en 20 días, bajo pena de excomunión.	Fuente: 25, fol. 184 r.
1418, 25 de mayo.	Préstamo.	Le hizo un préstamo, a él y a Pedro Fernández de Gómara (Id: 16), de 120 florines Juan Sánchez de Madrid, vecino de Cuenca.	Fuente: 30, fol. 3 v.
1418, 4 de noviembre.	Préstamo.	Les hizo un préstamo, a él y a Pedro Fernández de Gómara (Id: 16), de 15 florines de oro Ruy González de Montemayor.	Fuente: 30, fol. 22 r.
1418, 15 de noviembre.	Préstamo.	Le hizo un préstamo de 10 florines de oro Gonzalo Martínez del Recuenco, familiar del vicario general.	Fuente: 30, fol. 23 r.
1419, 28 de julio.	Deuda.	Deuda que mantienen él y Pedro Fernández de Gómara con Diego García de Molina. Se reconoce la deuda y se satisface con los 270 florines correspondientes al vestuario de 1419 de Martín Fernández de Bonilla. Él y Pedro Fernández de Gómara se comprometen a no percibir la renta del vestuario.	Fuente: 30, fol. 59 v.
1419, 28 de noviembre.	Deuda.	Pedro Fernández de Gómara (Id: 16) pagó a los acreedores del canónigo 320 florines de oro. En este día se reconoce la deuda.	Fuente: 30, fol. 77 v.
1419, 29 de noviembre.	Deuda.	Según la entrada le adeudaba 1000 florines de oro a Pedro Fernández de Gómara (Id: 16).	Fuente: 30, fol. 77 v.
1421, 10 de marzo.	Deuda.	Actualización de la deuda con Juan Sánchez de Madrid, que mantienen Martín Fernández y Pedro Fernández de Bonilla (Id: 16)	Fuente: 30, fol. 124 v.
1421, 27 de junio.	Deuda.	Según la entrada adeudaba 8 florines de oro a Gil de Salamanca. El lugarteniente del vicario les dicta obligación, a él y a su fiador, para pagarle a Gil de Salamanca, bajo pena de excomunión.	Fuente: 30, fol. 145 r.

# FERNÁNDEZ DE CAÑEVERAS, Sancho

N.º ID en BDD: 15



1400: Canónigo (Fuente: 104; fol.: 19 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1383-1413):

1383, enero.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 112, fol. 16 v.
1413, 21 de marzo.	Canónigo.	Fallece antes de este día, dejando vacante su canonjía.	Fuente: 51, fol. 18 v.

### Familia y clientelas

- Sobrinos:

1394, 9 de junio.	Sobrino.	Su sobrino es Gonzalo Sánchez.	Fuente: 110, fol. 3 r.
1402, mayo.	Sobrino.	Su sobrino es Gonzalo Sánchez de Nohales.	Fuente: 39, fol. 8 r.
1419, 29 de diciembre.	Sobrino.	Su sobrina era Catalina González.	Fuente: 30, fol. 67 r.

- Ejerce como criado de Guillén Barral, maestrescuela:

1370.	Criado del maestrescuela.	Aparece como "Sancho de Cañaveras, criado del maestrescuela (Guillén Barral)".	Fuente: 111, fol. 39 r.
-------	---------------------------	--	-------------------------

- Criados y familiares:

1401, 24 de mayo.	Tiene criado.	Su criado es Juan López, canónigo extravagante.	Fuente: 38, fol. 15 r.
1408, 25 de julio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan López, capellán y extravagante.	Fuente: 45, fol. 49 r.
1413, 20 de julio.	Tiene criado.	Su criado es Juan López, canónigo extravagante. Este criado aparece como fallecido el 11 de noviembre de 1414.	Fuente: 25, fol. 20 v.

- Testamentarios:

1413, 21 de marzo.	Tiene testamentarios.	Sus testamentarios son Juan López, su criado y capellán, y Gonzalo Sánchez de Nohales, su sobrino.	Fuente: 51, fol. 18 v.
--------------------	-----------------------	--	------------------------

**Otros**

1413, 21 de marzo.	Fecha de fallecimiento.	Su fallecimiento debió de producirse antes de esta fecha, día en el que su testamentario recibe el dinero correspondiente al vestuario del canónigo del año 1412. Además, en la entrada se nombra al canónigo como "canónigo que fue que dios perdone".	Fuente: 51, fol. 18 v.
--------------------	-------------------------	---	------------------------

### *Ámbito Institucional*

**Oficios desarrollados en el cabildo**

- Canónigo extravagante (1370):

1370.	Extravagante.	Aparece como "Sancho de Cañaveras, criado del maestrescuela (Guillén Barral)".	Fuente: 111, fol. 39 r.
-------	---------------	--	-------------------------

**Asistencia a coro**

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Obispo; Media: 93,9%; Dinero: 1754,35 mrs.; Ración: 1;	Fuente: 1, fol. 178 r.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Obispo; Media: 94,9%; Dinero: 2429,4 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 8, fol. 183 r.

**Otros**

- Aniversario:

1431, 14 de marzo.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs. Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 80, fol. 26 v.
1439, 19 de marzo.	Aniversario.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragadas con las casas de la Calle Mayor que donó a la iglesia.	Fuente: 96, fol. 30 r.
1461, 19 de febrero.	Aniversario.	Sufragado con las casas de la Calle Mayor, que tiene a censo Ferrant Sánchez, bachiller.	Fuente: 142, fol. 26 r.
1463, 16 de febrero.	Aniversario.	Sufragado con las casas de la calle mayor, que tiene a censo Ferrant Sánchez, canónigo e hijo de Ferrant Sánchez, notario.	Fuente: 146, fol. 25 v.
1468, 17 de febrero.	Aniversario.	Sufragado con las casas de la Calle Mayor, que tiene a censo Ferrant Sánchez, canónigo e hijo de Ferrant Sánchez, notario. Es la última referencia al aniversario.	Fuente: 157, fol. 25 r.

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1400.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1401, asciende a 6000 mrs.	Fuente: 104, fol. 19 v.
1410.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1411, asciende a 5265 mrs.	Fuente: 47, fol. 11 r.
1411.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1412, asciende a 5080 mrs.	Fuente: 49, fol. 14 v.
1412.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1413, asciende a 4681 mrs.	Fuente: 51, fol. 11 v.

### **Propiedades personales.**

1413, 29 de agosto.	Casa en Chillarón.	Es de su propiedad.	Fuente: 25, fol. 112 v.
1419, 9 de septiembre.	Casa y heredad en Chillarón.	Se saca en almoneda pública en este día, con una serie de condiciones sobre los herederos del canónigo y la tome como reparada, para quien la remate.	Fuente: 30, fol. 67 r.
1422, 1 de septiembre.	Casas en la calle Mayor.	Con bodega, tinas y corrales. Fueron donadas por el canónigo al cabildo con carga de un aniversario.	Fuente: 17, Caja 35, N.º 9.

### **Propiedades capitulares.**

1400, 26 de marzo.	Viñas en Cabeza Molina.	Las tiene a censo, las mantiene en 1402.	Fuente: 1, fol. 41 v.
--------------------	-------------------------	--	-----------------------

### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1400, 8 de junio.	Corderos y bestiaro de San Pedro.	Obtiene en almoneda pública las rentas de la collación por 3000 maravedís. No constan fiadores.	Fuente: 37, fol. 5 r.
1400, 8 de junio.	Refitor de Bascuñana.	Perteneciente al sexmo de Chillarón, del refitor de la tierra de Cuenca. Lo remató, el tercio entero, en almoneda pública por 40 maravedís. Sin necesidad de fiador.	Fuente: 37, fol. 13 r.
1400, 8 de junio.	Refitor de Talayuelas y Valverde.	Perteneciente a la tierra de Alarcón. Lo remató por 605 maravedís. Varios fiadores.	Fuente: 37, fol. 24 v.
1400, 8 de junio.	Refitor de Lucero con la casa de Don Benito con los molinos de Pedro Fernández.	Perteneciente a la tierra de Alarcón. Lo remató por 505 maravedís. Fiadores: los mismos que en Valverde y Talayuelas.	Fuente: 37, fol. 25 r.
1400, 8 de junio.	Corderos de Barraños.	Pertenecientes a la tierra de Moya. Las remató, en almoneda pública, por 30 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 39 r.

1400, 8 de junio.	Refitor de La Laguna.	Pertenecientes a la tierra de Moya. Las remató, en almoneda pública, por 117 maravedís. Fiador: Martín Domínguez, vecino de Valdemorillo.	Fuente: 37, fol. 36 r.
1401, 7 de enero.	Casa de las Zomas.	Es el arrendamiento del diezmo de la casa censada. Lo remató por 100 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 48 r.
1401, 24 de mayo.	Refitor de Fresneda.	Perteneciente al sexmo del Campo, tierra de Cuenca. Lo remató, la sexta parte del refitor, por 222 maravedís. Fiador: su criado Juan López, extravagante.	Fuente: 38, fol. 15 r.
1401, 24 de mayo.	Refitor de Alcantud.	Perteneciente al sexmo de la Sierra, de la tierra de Cuenca. Lo remató por 501 maravedís. Fiadores: dos vecinos del Recuenco.	Fuente: 38, fol. 16 v.
1401, 4 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate de las rentas de Belmonte, de la tierra de Alarcón, que realizó el canónigo Nicolás Sánchez por 4599 maravedís.	Fuente: 38, fol. 25 v.
1401, 4 de junio.	Refitor de Monreal.	Perteneciente a la tierra de Alarcón. Las remató por 1035 maravedís. Fiador: el canónigo Nicolás Sánchez.	Fuente: 38, fol. 25 v.
1401, 4 de junio.	Refitor de la Roda.	Pertenecientes a la tierra de Alarcón. Las remató por 605 maravedís. Dos fiadores.	Fuente: 38, fol. 27 v.
1401, 25 de julio.	Pan de Santa María.	Lo remató por 16 K y 6 als. Fiadores: el compañero Juan Rodríguez y el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 38, fol. 38 r.
1401, 25 de julio.	Pan de cahíces La Parra.	Perteneciente a la tierra de Cuenca. Lo remató por 13 k y 1 als. Sin fiadores.	Fuente: 38, fol. 40 v.
1401, 25 de julio.	Pan de cahíces El Hoyo y Los Oteros.	Perteneciente a la tierra de Cuenca. Lo remató por 1 als. Sin fiadores.	Fuente: 38, fol. 41 r.
1401, 25 de julio.	Pan de cahíces Chillarón con Nohales.	Pertenecientes al sexmo de Chillarón. Lo remató por 1 als. Sin fiadores.	Fuente: 38, fol. 44 r.
1401, 25 de julio.	Pan de cahíces Arrancacepas.	Lo remató por 2 k y 9 als. Sin fiadores.	Fuente: 38, fol. 45 r.
1402, mayo.	Refitor de La Cañada el Manzano.	Del sexmo de Altarejos. Las remató, la sexta parte, por 141 maravedís. Fiador: el clérigo de La Parrilla, Pablo García.	Fuente: 39, fol. 6 r.
1402, mayo.	Refitor de Bascuñana.	Del sexmo de Chillarón. Las remató, la sexta parte, por 40 mrs. Fiador: su sobrino, Gonzalo Sánchez de Nohales.	Fuente: 39, fol. 8 r.
1402, mayo.	Refitor de Los Hoyos.	Del sexmo de la Sierra. Las remató por 150 mrs. Fiadores: dos vecinos de Cuenca.	Fuente: 39, fol. 14 r.
1402, mayo.	Refitor de Beteta con sus alquerías.	Del sexmo de la Sierra, Las remató por 5035 mrs. Fiadores: tres personas.	Fuente: 39, fol. 15 r.
1402, mayo.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Las remató por 801 mrs. Fiador: un vecino de la Puerta	Fuente: 39, fol. 16 v.
1402, 2 de junio.	Diezmo de las casas y heredad en Mohorte.	Arrendamiento del diezmo. Lo remató por 80 maravedís.	Fuente: 38, fol. 48 v.
1402, 2 de junio.	Diezmo de la casa y heredad en la Parrilla.	Lo remató por 40 maravedís.	Fuente: 38, fol. 49 r.

1402, 2 de junio.	Diezmo de las casas y heredad en Canalejas.	Lo remató por 150 maravedís.	Fuente: 38, fol. 49 r.
1402, 2 de junio.	Diezmo de las casas y heredad en Fuentes.	Arrendamiento del diezmo. Lo remató por 141 maravedís.	Fuente: 38, fol. 49 r.
1402, 2 de junio.	Diezmo de las casas y heredad en Jabaguilla.	Lo remató por 70 maravedís.	Fuente: 38, fol. 49 r.
1402, 25 de julio.	Pan de El Hoyo con los Oteros.	Del sexmo de Arcas. Las remató por 1 als.	Fuente: 39, fol. 38 v.
1402, 25 de julio.	Pan de Villar del Saz de Navalón.	Del sexmo de Altarejos. Las remató por 12k 1al.	Fuente: 39, fol. 40 v.
1402, 25 de julio.	Pan de Bascuñana.	Del sexmo de Altarejos. Las remató por 1al.	Fuente: 39, fol. 41 r.
1402, 25 de julio.	Pan de Chillarón y Nohales.	Las remató por 1 als.	Fuente: 39, fol. 41 r.
1402, 25 de julio.	Pan de Tondos, Tondillos y La Muela.	Las remató por 2 als.	Fuente: 39, fol. 41 r.
1402, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Fiador, junto a otros dos vecinos, del remate de las rentas del pan de los cahíces de Beteta con sus alquerías, del sexmo de la Sierra, realizado por un vecino de Cuenca por 7111 mr.	Fuente: 39, fol. 43 v.
1402, 25 de julio.	Pan de cahíces de la 3ª de la capilla de Santiago y de las 12 colaciones de la ciudad.	Los remató por 65 flo.	Fuente: 64, fol. 17 r.
1403, junio.	Refitor de Albaladejo del Cuende.	Del sexmo de Altarejos. Las remató, la sexta parte, por 40 mrs. Fiador: un clérigo del lugar.	Fuente: 40, fol. 9 r.
1403, junio.	Refitor de La Cañada el Manzano.	Del sexmo de Altarejos. Las remató, el tercio entero, por 140 mrs. Fiador: su criado, Juan López	Fuente: 40, fol. 9 v.
1403, junio.	Refitor de Bascuñana.	Del sexmo de Chillarón. Las remató, el tercio entero, por 111 mrs. Fiador: su criado Juan López.	Fuente: 40, fol. 11 v.
1403, junio.	Refitor de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Las remató, la sexta parte, por 1520 mrs. Fiadores: dos vecinos de Cañizares.	Fuente: 40, fol. 13 r.
1403, junio.	Refitor de Villalba.	Del sexmo del Campo. Las remató, el tercio entero, por 120 mrs. Fiador: su criado.	Fuente: 40, fol. 16 r.
1403, junio.	Refitor de Los Hoyos.	Del sexmo de la Sierra. Las remató por 105 mrs. Fiador: Miguel Sánchez de Beteta.	Fuente: 40, fol. 18 r.
1403, 16 de junio.	Refitor de Henarejos.	De la tierra de Moya. Las remató por 265 mrs. Fiadores: dos vecinos de Henarejos.	Fuente: 40, fol. 33 r.
1403, 25 de julio.	Pan de cahíces de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 7 k 5 als. Sin fiadores.	Fuente: 40, fol. 44 v.
1404, 8 de febrero.	Diezmo de las Huertas de Tordera.	Las remató por 50 mrs.	Fuente: 40, fol. 49 v.
1404, 20 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Miguel de Cuenca.	Las remató por 2000 mr. Sin fiadores.	Fuente: 41, fol. 6 r.



1404, 21 de mayo.	Refitor de Villalba.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 101 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 41, fol. 22 v.
1404, 21 de mayo.	Refitor de Los Hoyos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 120 mrs. Fiador: Miguel Sánchez, vecino de Beteta.	Fuente: 41, fol. 24 r.
1404, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del remate del refitor de Mantiel y Cereceda, del sexmo de la Sierra, realizado por el portero de la Catedral, Ruy Martínez, por 152 mr.	Fuente: 41, fol. 26 v.
1404, 18 de julio.	Diezmo Casa de Cañaveras.	Lo remató por 150 mrs.	Fuente: 40, fol. 50 r.
1404, 18 de julio.	Diezmo casa de Sotos.	Lo remató por 55 mrs.	Fuente: 40, fol. 50 r.
1404, 18 de julio.	Diezmo Casa de Villar del Horno.	Lo remató por 30 mrs.	Fuente: 40, fol. 50 r.
1405, 9 de junio.	Corderos y bestiaro de San Miguel de Cuenca.	Lo remató por 1410 mrs. Fiadores: dos vecinos de Cuenca.	Fuente: 42, fol. 20 r.
1405, 25 de julio.	Pan de los vecinos de Santa Cruz.	Lo remató por 11 k 6 als. Fiador: el racionero Ferrant Martínez de Cañaveras.	Fuente: 42, fol. 42 v.
1405, 1 de agosto.	Diezmo casa y heredad en Cañaveras.	Lo remató por 99 mrs.	Fuente: 42, fol. 52 r.
1405, 1 de agosto.	Diezmos casa en Sotos.	Lo remató por 60 mrs.	Fuente: 42, fol. 52 r.
1406, junio.	Refitor de Valdeminguete y Sierra Los Canales.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 2060 mrs. Fiadores: el canónigo extravagante Juan Sánchez de Collados y Gonzalo Sánchez de Nohales, vecino de Cuenca.	Fuente: 43, fol. 14 v.
1406, 6 de junio.	Refitor de Rus y Villar de Caballeros.	De la tierra de Alarcón. Lo remató, junto con el rediezmo del arcediano, por 310 mr. Fiador: Juan López, canónigo extravagante y su criado.	Fuente: 43, fol. 21 v.
1406, 23 de junio.	Diezmo casa y heredad en Sotos.	Lo remató por 50 mrs.	Fuente: 42, fol. 54 v.
1407, 22 de mayo.	Refitor de Rus y Villar de Caballeros.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 265 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 44, fol. 22 r.
1407, 29 de mayo.	Corderos de Barraños.	De la tierra de Moya (se saca en almoneda con las rentas de Moya). Los remató por 10 mr. Sin fiadores.	Fuente: 44, fol. 37 r.
1407, 15 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Sotos.	Los remató por 40 mrs.	Fuente: 43, fol. 49 r.
1408, 17 de junio.	Refitor de La Trinidad de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 740 mrs. Fiadores: Miguel Martínez y Pascual Sánchez de Madrid, vecinos de Moya.	Fuente: 45, fol. 36 v.
1408, 17 de junio.	Refitor de Valdemeca.	De la tierra de Moya. Lo remató por 600 mrs. Fiadores: Juan Sánchez Pan y Agua y Alfonso González de Guadalajara, vecinos de Cuenca.	Fuente: 45, fol. 41 r.
1408, 24 de julio.	Diezmo casa y heredad de El Villarejo.	Lo remató por 10 mrs.	Fuente: 44, fol. 51 r.
1408, 24 de julio.	Diezmo casa y heredad de Sotos.	Lo remató por 30 mrs.	Fuente: 44, fol. 51 r.
1408, 24 de julio.	Diezmo casa y heredad de Villar del Saz de Navalón.	Lo remató por 100 mrs.	Fuente: 44, fol. 51 v.

1408, 25 de julio.	Pan de cahíces de Altarejos.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 10 k 2 als.	Fuente: 45, fol. 49 r.
1408, 3 de agosto.	Diezmos de la Dehesa y presa del río Júcar.	Los remató por 30 mrs.	Fuente: 44, fol. 51 v.
1409, 28 de mayo.	Refitor de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 410 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 46, fol. 6 v.
1409, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 3 als.	Fuente: 46, fol. 49 r.

*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Compañero (1431-1435):

1431, 13 de marzo.	Compañero.	En este día tomó la media ración que estaba vacante por la muerte de Garci Gómez de El Cañavate.	Fuente: 80, fol. 26 r.
1435, 14 de enero.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 88, fol. 12 r.

*Ámbito Institucional*

**Asistencia a coro**

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Deán; Media: 0,5 %; Dinero: 11,2 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 0.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 v.

**Otros**

1435, 14 de enero.	Ausente en el cabildo.	Es por ello por lo que debe representarle el canónigo Alvar Pérez de Requena para ajustar las cuentas anuales con el refitolero.	Fuente: 88, fol. 12 r.
--------------------	------------------------	--	------------------------

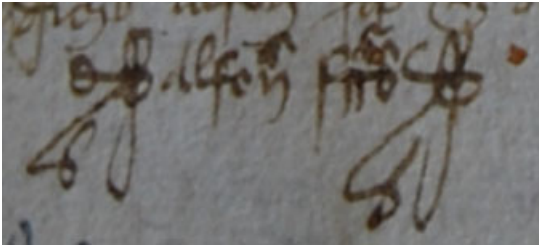
*Ámbito Económico*

**Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

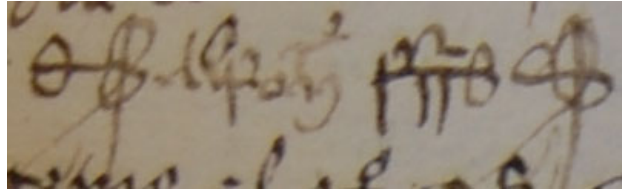
1433.	Préstamo del refitor.	Al ser nuevo en su beneficio, no tenía "bienes, rentas ni préstamos" con los que hacerse cargo de los gastos del refitor de 1432. Es por ello por lo que el oficial refitolero presta los mrs. necesarios para hacerse cargo del sufragio del refitor. Dinero que, una vez "que gane mrs. y pan" deberá devolver.	Fuente: 82, fol. 60 v.
1435, 14 de enero.	Ajuste de cuentas con el refitolero.	Tras ajustar las cuentas, el compañero sale a deber de labores y carreras y de servicio de altar 660,03 mrs.	Fuente: 88, fol. 12 r.

# FERNÁNDEZ DE FUENTES, Alfonso

N.º ID en BDD: 6



1396: Compañero (Fuente: 62; fol.: 03 v.)



1408: Compañero (Fuente: 67; fol.: 9 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Compañero (1394-1410):

1394, 9 de junio.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 110, fol. 18 r.
1410, 17 de enero.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 44, fol. 53 v.

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Relojero (1396-1408):

1396.	Relojero.	Es el que "rige el reloj". Salario: 200 mrs. Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 62, fol. 3 v.
1401.	Relojero.	"El que rige el reloj". Salario: 300 mrs. Soldada y salario en pan: 2 k de trigo.	Fuente: 63, fol. 11 r.
1406, 18 de agosto.	Relojero.	Salario: 2k y 400 mrs.	Fuente: 65, fol. 25 r.
1408.	Relojero.	Salario: 2k y 600 mrs. Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 67, fol. 2 v.

### Asistencia a coro

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Obispo; Media: 95,7%; Dinero: 897,1 mrs.; Ración: 1/2;	Fuente: 1, fol. 105 r.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Obispo; Media: 97,5%; Dinero: 1252,95 mrs.; Ración: 1/2;	Fuente: 8, fol. 182 r.

## *Ámbito Económico*

### **Propiedades capitulares.**

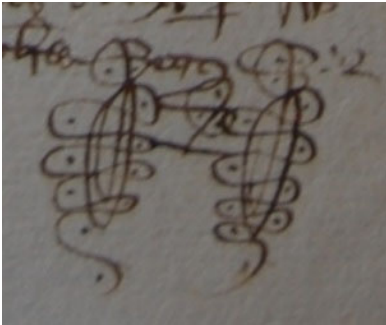
1400, 12 de agosto.	Huerto del Vadillo.	Lo tiene a censo.	Fuente: 1, fol. 105 r.
---------------------	---------------------	-------------------	------------------------

### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

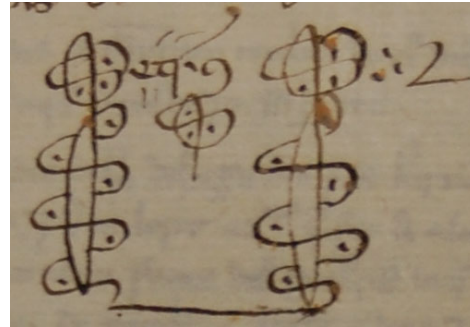
1410, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Ferrant Martínez de Cañaveras (junto con el compañero Francisco Martínez) del remate del pan de los vecinos de Santa María, catedral, por 7 k 10 als.	Fuente: 48, fol. 46 r.
--------------------	----------------	---	------------------------

# FERNÁNDEZ DE GÓMARA, Pedro

N.º ID en BDD: 16



1400: Racionero (Fuente: 104; fol.: 27 r.)



1421: Racionero (Fuente: 61; fol.: 57 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Racionero (1400-1431):

1400.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 1, fol. 178 r..
1431, 27 de enero.	Racionero.	Fallece en este día, dejando vacante su ración.	Fuente: 80, fol. 11 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Subcolector de la cámara del papa:

1420, 2 de octubre.	Subcolector de la cámara del papa.	Dicta una sentencia contra el vicario general, pero no sé especifica el motivo ni el cuerpo de ella.	Fuente: 30, fol. 110 r.
---------------------	------------------------------------	--	-------------------------

### Familia y clientelas

- Sobrino:

1419, 30 de junio.	Sobrino	Su sobrino es Pedro García [de Gómara].	Fuente: 30, fol. 56 r.
--------------------	---------	---	------------------------

- Procurador y testamentario de Andrés Fernández:

1415, 17 de septiembre.	Procurador y testamentario de Andrés Fernández.	Procurador y testamentario del fallecido Arcediano de Cuenca, Andrés Fernández.	Fuente: 25, fol. 97 r.
-------------------------	---	---	------------------------

- Administrador/Arrendador catedráticos y sacrílegos de Alfonso Carrillo:

1415, 4 de octubre.	Administrador / Arrendador catedráticos y sacrílegos de Alfonso Carrillo.	Es el administrador y arrendador de los catedráticos y sacrílegos durante los años 1415 y 1416 pertenecientes a Alfonso Carrillo, arcediano de Moya. Se encarga que todos los beneficiados del arcedianato entreguen lo correspondiente a los referidos derechos.	Fuente: 25, fol. 100 r.
---------------------	---	---	-------------------------

- Procurador del arcidiano de Cuenca:

1416, 9 de junio.	Procurador.	Procurador del arcidiano de Cuenca, Diego Martínez.	Fuente: 55, fol. 13 r.
-------------------	-------------	---	------------------------

- Procuradores:

1419, 30 de junio.	Tiene procuradores.	En este día nombra procuradores a Pedro García, su sobrino, y a Juan Sánchez, notario.	Fuente: 30, fol. 56 r.
1421, 17 de marzo.	Nombra procuradores.	En este día concede un poder especial a dos clérigos para que en su nombre tomen posesión de cualquier beneficio eclesiástico que le sea concedido, y tomen sus frutos y rentas.	Fuente: 30, fol. 131 r.

- Testamentario:

1432, 18 de enero.	Tiene testamentario.	Tiene como testamentario a Pedro García de Gómara, vecino de Cuenca, [su sobrino].	Fuente: 80, fol. 137 r.
--------------------	----------------------	--	-------------------------

## Otros

1420, 29 de marzo.	Habitante de Cuenca.		Fuente: 30, fol. 88 r.
1431, 27 de enero.	Fecha fallecimiento.	"Aquí finó Pedro Fernández de Gómara". Anotado tras el rezo de completas.	Fuente: 80, fol. 11 r.

## *Ámbito Institucional*

### Servicios desarrollados en el cabildo

1414, 18 de mayo.	Encargado para proteger los bienes del cabildo.	Obtiene un poder especial del cabildo para demandar a quienes usurpen o tengan indebidamente bienes raíces de la iglesia y del cabildo. A cambio, obtiene la cesión vitalicia de la tercera parte de las rentas de los bienes enajenados o usurpados que devolviera al cabildo.	Fuente: 25, fol. 51 r.
1419, 9 de septiembre.	Visitador.	Visitador para comprobar situación de la casa y heredad en Mohorte.	Fuente: 30, fol. 67 r.

### Asistencia a coro

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Obispo; Media: 93,6%; Dinero: 1706,95 mrs.; Ración: 1;	Fuente: 1, fol. 178 r.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Obispo; Media: 97,6%; Dinero: 2491,3 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 8, fol. 183 v.
1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro Obispo; Media: 94,1%; Dinero: 1822,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 13.	Fuente: 29, fol. 70 r.
1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 92,6 %; Dinero: 314 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 6 %; Dinero: 24 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 r.

## Otros

- Aniversario por sus padres:

1417, 2 de marzo.	Aniversario por sus padres.	Pagado con el reparamiento de las casas que hizo y que él mora, más 3 corrales y una tina; para el cumplimiento de dicho aniversario.	Fuente: 29, fol. 1 v.
1421.	Aniversario perpetuo.	Sufragado con el incremento de 100 mrs. en el censo de las casas donde reside, en la Zapatería vieja, además de donar tres cubas y una tina que tiene en dichas casas.	Fuente: 61, fol. 57 v.

- Aniversario:

1431, 1 de marzo.	Aniversario perpetuo.	Por él y por sus padres. Pitanza al altar mayor (100 mrs.) y procesión desde su sepultura hasta la puerta de la capilla de San Juan. Sufragado con las reparaciones que el racionero hizo en las casas donde residía y de las tres cubas y una tina que donó a la iglesia.	Fuente: 80, fol. 22 r.
1439, 2 de marzo.	Aniversario.	Aniversario en el altar mayor de 100 mrs., sufragados con la reparación de las casas en las que él residía y la donación que hizo de tres corrales y una tina "para cumplimiento del dicho aniversario que sea perpetuo".	Fuente: 96, fol. 24 v.
1450, 5 de marzo.	Aniversario.	Sufragado con la reparación de las casas en las que reside el racionero Martín Fernández de Poyatos y la donación que hizo de tres corrales y una tina en dicha casa.	Fuente: 122, fol. 29 r.
1464, 22 de febrero.	Aniversario.	Sufragado con la reparación de las casas que tenía en posesión el racionero Martín Fernández de Poyatos.	Fuente: 149, fol. 26 r.
1467, 23 de febrero.	Aniversario.	Sufragado con la reparación de las casas detrás de San Nicolás que tiene a censo Juan de Abia. Es la última referencia a su aniversario.	Fuente: 157, fol. 28 r.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1422.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 4681,5 mrs.	Fuente: 61, fol. 57 v.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs. por su ración. Coro del obispo: 14º lugar.	Fuente: 61, fol. 57 v.
1422, 31 de marzo.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 5383 mrs. Dinero total de las pitanzas del año 1421 (4681 mrs.) más el "superávit" (702,15 mrs.), después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar (510,5 mrs.) y otros gastos; restan a favor del racionero: 91 mrs.	Fuente: 61, fol. 57 v.



## Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Préstamo en Piqueras:

1418, 18 de mayo.	Préstamo en Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Se arrendó por 700 mrs.	Fuente: 57, fol. 10 v.
-------------------	-----------------------	--	------------------------

## Propiedades personales.

1419, 16 de junio.	Majuelo cerca de la fuente de Domingo Sánchez (Río Moscas).	Se lo dona a su sobrino, Pedro García. Tiene un cargo de 16 maravedís censuales para el cabildo.	Fuente: 30, fol. 54 r.
1420, 29 de noviembre.	Una aljuba.	Era del difunto compañero Gonzalo Martínez (Id: 27). Sacado en almoneda pública en este día. Lo remató por 260 maravedís.	Fuente: 30, fol. 115 r.

## Propiedades capitulares.

1402.	Viñas en Cabeza Molina.	Las tiene en posesión.	Fuente: 8, fol. 37 r.
1415, 6 de febrero.	Majuelo del pago del río Moscas.	Obtiene censo enfiteúutico del cabildo, por 16 maravedís anuales	Fuente: 25, fol. 71 r.
1417, 16 de junio.	Casas y heredad en Mohorte.	Incluidos los bueyes, aperos y barbechos. La tuvo en posesión de Benito Sánchez. Se sacan en almoneda, con las condiciones de no poder traspasarse a persona lega y de retener para el cabildo el pan y dinero que recibió Benito Sánchez durante el tiempo que disfrutó de ellas. La remató por 1000 mrs.	Fuente: 25, fol. 164 v.
1419, 24 de marzo.	Casa y heredad en Mohorte.	En este día renuncia a la posesión de la casa y heredad a favor del cabildo.	Fuente: 30, fol. 43 r.
1421.	Casa cerca de la cofradía de la Trinidad.	Es propiedad de la "Obra del cabildo". Las tiene en posesión a razón de 62 mrs.	Fuente: 61, fol. 57 v.
1421.	Casas en la Zapatería Vieja.	Son las casas en las que reside. Las tiene en posesión a razón de 250 mrs. Incrementa este censo en 350 mrs. a cambio de un aniversario perpetuo por sus difuntos y por él.	Fuente: 61, fol. 57 v.

## Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1400, 8 de junio.	Refitor de la Trinidad, parroquia de Moya.	Perteneciente a la tierra de Moya. Lo remató, en almoneda pública, por 820 maravedís. Fiadores: el arcediano de Moya Alfonso Carrillo de Albornoz y Gil Fernández de Verdejo.	Fuente: 37, fol. 34 r.
1400, 8 de junio.	Refitor de Boniches.	Pertenecientes a la tierra de Moya. Las remató, en almoneda pública, por 175 maravedís. Fiadores: tres vecinos de Moya.	Fuente: 37, fol. 36 v.
1400, 8 de junio.	Refitor de Alcalá del Río.	Pertenecientes a la tierra de Moya. Las remató, en almoneda pública, por 170 maravedís. Fiadores: tres vecinos de Moya.	Fuente: 37, fol. 37 r.

1400, 8 de junio.	Refitor de Talayuelas.	Pertenecientes a la tierra de Moya. Las remató, en almoneda pública, por 65 maravedís. Fiadores: tres vecinos de Moya.	Fuente: 37, fol. 37 v.
1400, 8 de junio.	Refitor de Garaballa.	Pertenecientes a la tierra de Moya. Las remató, en almoneda pública, por 150 maravedís. Fiadores: tres vecinos de Moya.	Fuente: 37, fol. 38 r.
1400, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador, junto con otros dos, del remate de las rentas de Cardenete (tierra de Moya) que realizó Esteban Sánchez, maestro de gramática, por 265 maravedís.	Fuente: 37, fol. 35 v.
1401, 7 de enero.	Huertas del Júcar.	Arrendamiento de los diezmos. Lo remató por 110 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 48 r.
1401, 10 de junio.	Refitor de Santa María y San Nicolás de Cañete.	Parroquias de Cañete. Las remató por 1550 maravedís. Fiador: Esteban Sánchez.	Fuente: 38, fol. 35 v.
1404, 8 de febrero.	Diezmo de las Huertas del Verdinal.	Las remató por 20 mrs.	Fuente: 40, fol. 49 v.
1406, junio.	Deudor/Fiador.	Junto con Juan González de Reíllo, de Ferrant Sánchez Pedrazano, en el remate del refitor de Cañaveras, del sexmo de Torralba, por 1365 mrs.	Fuente: 43, fol. 9 r.
1406, junio.	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 5300 mrs. Fiadores: Juan González de Reíllo y Ferrant Sánchez Pedrazano, vecinos de Cuenca.	Fuente: 43, fol. 9 r.
1406, junio.	Refitor de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 1300 mrs. Fiadores: 2 vecinos de Cuenca.	Fuente: 43, fol. 9 r.
1406, 23 de junio.	Diezmo casa y heredad de Nohales.	Lo remató por 1220 mrs.	Fuente: 42, fol. 53 v.
1406, 25 julio.	Deudor/Fiador.	De Gonzalo Sánchez de Huete en el remate del pan de cahíces de Cañaveras por 26 k 1 als.	Fuente: 43, fol. 44 r.
1406, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Gonzalo Sánchez de Huete en el remate del pan de cahíces de Bólliga por 9 k 1 als.	Fuente: 43, fol. 44 r.
1407, 15 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Nohales.	Incluidos los majuelos. Los remató por 1750 mrs.	Fuente: 43, fol. 48 r.
1407, 25 de julio.	Pan de cahíces del sexmo del Campo.	De todo el sexmo. Lo remató por 21 k 1 als. Sin fiadores.	Fuente: 44, fol. 46 r.
1408, 24 de julio.	Diezmo casa y heredad de Nohales.	Lo remató por 2250 mrs.	Fuente: 44, fol. 50 v.
1408, 25 de julio.	Pan de cahíces de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 40 k 1 als.	Fuente: 45, fol. 49 v.
1409, 8 de febrero.	Deudor/Fiador.	Junto con el compañero Francisco Martínez. Del compañero Miguel Fernández en el remate de todos los diezmos de las propiedades capitulares por 10000 mrs.	Fuente: 45, fol. 53 v.
1409, 28 de mayo.	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 7100 mrs. Fiadores: Ferrant Sánchez de Pedraza y Ferrant Sánchez de San Clemente, vecinos de Cuenca, y Gonzalo Ruiz, vecino de Torralba.	Fuente: 46, fol. 15 v.

1410, 13 de mayo.	Refitor de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 1400 mrs. Sin fiador.	Fuente: 48, fol. 15 v.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1400 mrs. Fiador: Velasco Sánchez, abad de la Sey y canónigo.	Fuente: 50, fol. 10 v.
1412, 24 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Alfonso de Muriel (junto con el canónigo Mateos Fernández) del remate del refitor de Torralba, del sexmo de Torralba, por 6600 mrs.	Fuente: 50, fol. 15 v.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 1200 mrs. Fiador: el canónigo Mateos Fernández.	Fuente: 50, fol. 15 v.
1412, 25 de julio.	Pan de cahíces de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 40 k.	Fuente: 50, fol. 54 r.
1413, 1 de febrero.	Diezmos Huertas de la Noguera.	Lo remató por 71 mrs.	Fuente: 50, fol. 60 v.
1413, 14 de junio.	Pan de cahíces de Fuentesbuenas y El Villarejo.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 1 k 7 als.	Fuente: 52, fol. 31 r.
1413, 27 de junio.	Diezmo de las huertas que tenía el sochantre.	Remata los diezmos de las huertas que tuvo durante cuatro meses y medio el sochantre, hasta que murió, por 130 mrs.	Fuente: 50, fol. 66 r.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de Fuentes con Gallinsoga, del sexmo de Arcas, por 2800 mrs.	Fuente: 54, fol. 7 v.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de Valdecañas, del sexmo de Torralba, por 270 mrs.	Fuente: 54, fol. 15 v.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de Olmeda de la Cuesta, del sexmo de Torralba, por 665 mrs.	Fuente: 54, fol. 16 r.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de Olmedilla Eliz y Castillo Albaráñez, del sexmo de Torralba, por 500 mrs.	Fuente: 54, fol. 16 r.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de Zaorejas, del sexmo de La Sierra, por 2255 mrs.	Fuente: 54, fol. 22 v.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Carrascosa.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 960 mrs. Fiador: el canónigo Martín Fernández de Bonilla	Fuente: 54, fol. 23 r.
1415, 2 de junio.	Refitor de San Juan de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 810 mrs. Fiador: Pedro Martínez, capellán en dicha parroquia.	Fuente: 54, fol. 37 v.
1415, 2 de junio.	Refitor de Landete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 700 mrs. Fiador: Pedro Martínez, capellán en Santa María de Moya.	Fuente: 54, fol. 38 v.
1416, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate de los corderos y bestiaro de San Vicente por 1510 mrs.	Fuente: 55, fol. 5 v.
1416, 9 de junio.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 680 mrs.	Fuente: 55, fol. 7 r.

1416, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Fuentes con Gallinsoga, del sexmo de Arcas, por 2120 mrs.	Fuente: 55, fol. 8 r.
1416, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Las Zomas, del sexmo de Arcas, por 140 mrs.	Fuente: 55, fol. 8 r.
1416, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de Villar del Saz de Navalón, del sexmo de Chillarón, por 580 mrs.	Fuente: 55, fol. 13 r.
1416, 9 de junio.	Refitor de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 1000 mrs. Fiador: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 55, fol. 14 v.
1416, 9 de junio.	Refitor de Buenache, Valdecabrilas y el Cabrón.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1460 mrs. Fiador: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 55, fol. 18 v.
1416, 9 de junio.	Refitor de Cañizares.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 611 mrs. Fiador: el canónigo Martín Fernández de Bonilla.	Fuente: 55, fol. 19 v.
1416, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de Villanueva del Alcorón, del sexmo de La Sierra, por 2650 mrs.	Fuente: 55, fol. 20 v.
1416, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de Fuentes y el Villarejo, de la tierra de Alarcón, por 5110 mrs.	Fuente: 55, fol. 31 r.
1416, 21 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de Talayuelas, de la tierra de Moya, por 150 mrs.	Fuente: 55, fol. 26 v.
1416, 25 de julio.	Pan de cahíces Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 3 k 3 als.	Fuente: 55, fol. 46 r.
1418, 17 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate de las rentas de corderos y bestiarío de San Vicente por 1120 mrs.	Fuente: 57, fol. 5 v.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Valdecabrilas, Fuente Ferraz y Valmelero.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 110 mrs. Fiadores: los canónigos Mateos Fernández y Martín Fernández de Bonilla.	Fuente: 57, fol. 12 v.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso, junto con el canónigo Martín Fernández de Bonilla, en el remate del refitor de Villar del Saz de Navalón, del sexmo de Chillarón, por 515 mrs.	Fuente: 57, fol. 13 r.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el canónigo Mateos Fernández, en el remate del refitor de Sacedón y Villalbilla, del sexmo de Chillarón, por 300 mrs.	Fuente: 57, fol. 13 v.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el canónigo Mateo Fernández, en el remate del refitor de Torralba, del sexmo de Torralba, por 5600 mrs.	Fuente: 57, fol. 15 r.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández en el remate del refitor de Cañaveras, del sexmo de Torralba, por 651 mrs.	Fuente: 57, fol. 15 r.

1418, 18 de mayo.	Refitor de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 910 mrs. Fiadores: los canónigos Martín Fernández de Bonilla y Mateo Fernández.	Fuente: 57, fol. 15 r.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 520 mrs. Fiadores: los canónigos Mateo Fernández y Martín Fernández de Bonilla.	Fuente: 57, fol. 15 v.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez de Cañaveras en el remate del refitor de Olmedilla Eliz y Castillo Albaráñez, del sexmo de Torralba, por 221 mr.	Fuente: 57, fol. 16 r.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el canónigo Mateo Fernández, en el remate del refitor de Albalate, del sexmo de Torralba, por 500 mrs.	Fuente: 57, fol. 16 v.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el canónigo Mateo Fernández, en el remate del refitor de Embid y Verdelpino, del sexmo del Campo, por 250 mrs.	Fuente: 57, fol. 19 v.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla, junto con el canónigo Martín González, en el remate del refitor de Fuertescusa, del sexmo de la Sierra, por 850 mrs.	Fuente: 57, fol. 21 r.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Cañizares.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 400 mrs. Fiadores: los canónigos Martín Fernández y Martín González.	Fuente: 57, fol. 21 r.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Los Hoyos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 150 mr. Fiadores: los canónigos Martín Fernández de Bonilla y Martín González.	Fuente: 57, fol. 21 r.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 5010 mrs. Fiadores: los canónigos Martín Fernández y Martín González.	Fuente: 57, fol. 21 v.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla, junto con el canónigo Martín González, en el remate del refitor de Carrascosa, del sexmo de la Sierra, por 1000 mrs.	Fuente: 57, fol. 22 v.
1418, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Mateo Fernández en el remate del refitor de Villar del Saz de Don Guillén, de la tierra de Alarcón, por 1601 mrs.	Fuente: 57, fol. 29 v.
1418, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Montalbo, de la tierra de Alarcón, por 1400 mrs.	Fuente: 57, fol. 30 r.
1418, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Alcolea con Casa Blanca, de la tierra de Alarcón, por 1650 mrs.	Fuente: 57, fol. 30 v.
1418, 29 de mayo.	Refitor de San Pedro de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 700 mr. Fiador: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 57, fol. 36 v.
1418, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Landete, de la tierra de Moya, por 875 mrs.	Fuente: 57, fol. 37 r.
1418, 29 de mayo.	Refitor de Valdemoro.	De la tierra de Moya. Lo remató por 1000 mrs. Fiador: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 57, fol. 38 v.
1418, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Fuentelespino, de la tierra de Moya, por 155 mrs.	Fuente: 57, fol. 40 r.

1418, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k 3 als.	Fuente: 57, fol. 48 r.
1419, 6 de junio.	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 5200 mrs. Fiador: el canónigo Martín Fernández de Bonilla.	Fuente: 58, fol. 14 v.
1419, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Albalate, del sexmo de Torralba, por 569 mrs.	Fuente: 58, fol. 16 r.
1419, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de Buenache y Valdecabrillas con el Cabrón, del sexmo del Campo, por 1465 mrs.	Fuente: 58, fol. 19 v.
1419, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de Alcolea con La Casa Blanca, de la tierra de Alarcón, por 1400 mrs.	Fuente: 58, fol. 29 v.
1419, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con el canónigo Mateo Fernández, en el remate del refitor de Fuentes y el Villarejo, de la tierra de Alarcón, por 4201 mrs.	Fuente: 58, fol. 32 r.
1419, 12 de junio.	Refitor de Fuente de Diego Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 120 mrs.	Fuente: 58, fol. 34 v.
1419, 18 de junio.	Refitor de Pajarón y Pajaroncillo.	De la tierra de Moya. Lo remató por 351 mrs. Después le dejó la renta a Juan Fernández de Rabanera.	Fuente: 58, fol. 37 v.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Villanueva de los Escuderos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 300 mrs.	Fuente: 59, fol. 11 v.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 802 mrs.	Fuente: 59, fol. 14 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Buenache y Valdecabrillas con El Cabrón.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1402 mrs. En un principio remató esta renta el vicario general, quien se la dejó al carnicero Pedro Fernández de Uclés, quien a su vez se la dejó al racionero.	Fuente: 59, fol. 19 v.
1420, 2 de junio.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3550 mrs. Deudores/fiadores: Gonzalo Sánchez, capellán del lugar, y Sancho Martínez, vecino de Cuenca.	Fuente: 59, fol. 25 r.
1420, 2 de junio.	Refitor de Villar de Cantos y Perona.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 320 mrs. Deudor/fiador: Gonzalo Sánchez, capellán de San Clemente.	Fuente: 59, fol. 25 r.
1420, 2 de junio.	Refitor de Montalbanejo con Los Olmillos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3720 mrs. Se obligó por la mitad de la renta. De la otra mitad se hicieron cargo tres vecinos de Cuenca.	Fuente: 59, fol. 29 v.
1420, 2 de junio.	Refitor de Santiago el Quebrado con Casa de Clemente Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el racionero Miguel Martínez por 428 mrs. Después le dejó esta renta a Pedro Fernández por el mismo precio. Fiador: Sancho Martínez, vecino de Cuenca.	Fuente: 59, fol. 33 r.

1420, 9 de julio.	Refitor de San Bartolomé de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 480 mrs. Fiador: el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 59, fol. 35 v.
1420, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 4 k 5 als.	Fuente: 59, fol. 48 v.
1420, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villaconejos.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k 6 als.	Fuente: 59, fol. 49 r.
1421, 22 de enero.	Diezmos de finca del Verdinal.	Los remató por 50 mrs.	Fuente: 59, fol. 53 r.
1421, 16 de marzo.	Refitores de la tierra de Alarcón.	Arrendó ciertos refitores de la tierra de Alarcón para el año 1420. En este día se le obliga a pagar a Pedro Carrillo 792 maravedís, por el arrendamiento de dichos refitores.	Fuente: 30, fol. 130 v.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 660 mrs.	Fuente: 60, fol. 11 v.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 690 mrs.	Fuente: 60, fol. 11 v.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 600 mrs. Fiador: Alvar Ruiz de Salamanca, vecino de Cuenca.	Fuente: 60, fol. 15 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2520 mrs. Fiador: Juan Martínez de Bascuñana, pastor y vecino de Cuenca.	Fuente: 60, fol. 19 v.
1421, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan López de Madrid, vecino de Moya, en el remate del refitor de La Trinidad de Moya, de la tierra de Moya, por 607 mrs.	Fuente: 60, fol. 35 v.
1421, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan López de Madrid, vecino de Moya, en el remate del refitor de San Juan de Moya, de la tierra de Moya, por 806 mrs.	Fuente: 60, fol. 35 v.
1421, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Martínez del Horno en el remate del refitor de San Bartolomé (504 mrs.) y del refitor de San Miguel (551 mrs.) de la tierra de Moya.	Fuente: 60, fol. 36 r.
1421, 25 de mayo.	Refitor de Santa María de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 1025 mrs. Fiador: Juan Martínez del Horno.	Fuente: 60, fol. 36 v.
1421, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan López de Madrid en el remate del refitor de Cardenete, de la tierra de Moya, por 303 mrs.	Fuente: 60, fol. 37 r.
1421, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Pérez, clérigo de Valdemorillo, en el remate del refitor de Valdemorillo, de la tierra de Moya, por 247 mrs.	Fuente: 60, fol. 37 v.
1421, 25 de mayo.	Refitor de Valdemoro.	De la tierra de Moya. Lo remató por 850 mrs. Fiador: Juan Pérez, clérigo de Valdemorillo.	Fuente: 60, fol. 38 r.
1421, 25 de mayo.	Tercio de pan de cahíces de Moya y su tierra con la Sierra.	De la tierra de Moya. Lo remató por 80 k. Después les dejó 64 k de esta renta a Juan Martínez de Andújar y a Juan Martínez del Horno, vecinos de Moya para que si hicieran cargo de dicha cantidad.	Fuente: 60, fol. 40 v.
1421, 25 de mayo.	Refitor de Aliaguilla.	De la tierra de Moya. Lo remató por 475 mrs. Fiador: Juan Martínez del Horno.	Fuente: 60, fol. 39 v.

1421, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan López de Madrid, vecino de Moya, en el remate del refitor de Villar del Humo, de la tierra de Moya, por 401 mrs.	Fuente: 60, fol. 39 r.
1421, 26 de mayo.	Pan de la obra del sexmo de Moya y su tierra, con Cañete y Valdemeca.	Remate, en almoneda pública, por 50 florines de oro. Fiador: Martín Fernández, canónigo (Id: 70)	Fuente: 30, fol. 142 v.
1421, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del pan de k de Cañada con La Cierva y el Vadillo, del sexmo de Arcas, por 6 k 3 als.	Fuente: 60, fol. 46 r.
1422.	Deudor/Fiador.	Del compañero Ruy Sánchez en el remate del refitor de Olmeda con Alcolea, la sexta parte, por 701 mrs.	Fuente: 68, fol. 8 v.
1422.	Deudor/Fiador.	Del compañero Ruy Sánchez en el remate del refitor de Navalón, del sexmo de Chillarón, por 709 mrs.	Fuente: 68, fol. 11 r.
1422.	Refitor de Torrecilla.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 301 mrs. También tomó el préstamo del obispo por 270 mrs. Fiador: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 68, fol. 15 v.
1422.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Ribatajadilla, del sexmo del Campo, por 242 mrs.	Fuente: 68, fol. 16 r.
1422.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Mariana, del sexmo del Campo, por 400 mrs.	Fuente: 68, fol. 17 r.
1422.	Refitor de Buenache, Valdecabrilas y el Cabrón.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1801 mrs. Fiador: Juan Sánchez de Baños, sochantre.	Fuente: 68, fol. 17 v.
1422.	Refitor del Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2605 mrs. Fiador: el sochantre Juan Sánchez.	Fuente: 68, fol. 18 r.
1422.	Refitor de Cañizares.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 990 mrs. Fiador: el sochantre Juan Sánchez.	Fuente: 68, fol. 19 r.
1422, 14 de enero.	Diezmos huertas hoz del Huécar.	Los remató por 420 mrs.	Fuente: 59, fol. 57 r.
1422, 14 de enero.	Diezmos huertas hoz del Júcar	Excepto las de Pedro y Fernando Carrillo. Los remató por 385 mrs.	Fuente: 59, fol. 57 r.
1422, 14 de enero.	Diezmos de los majuelos de Grillera.	Los remató por 3601 mrs.	Fuente: 60, fol. 57 r.
1422, 14 de enero.	Diezmos de varias viñas y tierras.	Son en Cabeza Molina, Cabeza Mesada, Río Moscas, Fuensanta y casa/heredad de Nohales. Los remató el canónigo Martín Fernández por 3802 mrs. Después le dejó la renta al racionero.	Fuente: 60, fol. 57 r.
1422, junio.	Refitor de Iniesta con sus granjas.	En un primer momento la remató por 10060 mrs. Pero después dejó la renta, haciendo cargo de ella sus fiadores: Antón Sánchez de Molina, vecino de Cuenca, y dos vecinos de Iniesta.	Fuente: 68, fol. 22 r.
1422, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de San Juan de Moya, de la tierra de Moya, por 1001 mrs.	Fuente: 68, fol. 34 v.



1422, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de San Pedro de Moya, de la tierra de Moya, por 612 mrs.	Fuente: 68, fol. 35 r.
1422, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de San Miguel de Moya, de la tierra de Moya, por 600 mrs.	Fuente: 68, fol. 35 r.
1422, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de Santa María de Moya, de la tierra de Moya, por 1101 mrs.	Fuente: 68, fol. 35 v.
1422, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de Landete, de la tierra de Moya, por 656 mrs.	Fuente: 68, fol. 35 v.
1422, 14 de junio.	Refitor de Valdemoro.	De la tierra de Moya. Lo remató por 862 mrs. Fiador: el canónigo Martín Fernández de Bonilla.	Fuente: 68, fol. 37 r.
1422, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de Fuentelespino, de la tierra de Moya, por 201 mrs.	Fuente: 68, fol. 38 r.
1422, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del vino de vecinos de San Pedro por 90 mrs. El 16 de noviembre el canónigo dejó la renta.	Fuente: 68, fol. 40 v.
1422, septiembre.	Deudor/Fiador.	De Gonzalo Sánchez de Herrera en el alquiler de la "huerta de Oña" por espacio de 9 años (desde septiembre de 1416) y a 850 mrs. al año (de estos 850, 100 mrs. pertenecen a la maitinada y el resto al refitor).	Fuente: 61, fol. 57 v.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Ferrant Martínez de Cañaveras, junto con el canónigo Martín Fernández, en el remate del refitor de Fuentes con Gallinsoga, del sexmo de Arcas, por 1680 mrs.	Fuente: 69, fol. 7 r.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Ferrant Martínez de Cañaveras, junto con el canónigo Martín Fernández, en el remate del refitor de Las Zomas, del sexmo de Arcas, por 141 mrs.	Fuente: 69, fol. 7 r.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del capellán Diego Pérez en el remate del refitor de Mohorte, del sexmo de Arcas, por 364 mrs.	Fuente: 69, fol. 7 v.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del capellán Diego Pérez en el remate del refitor de La Melgosa, del sexmo de Arcas, por 110 mrs.	Fuente: 69, fol. 7 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de La Cañada con La Cierva y el Vadillo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 500 mrs. Fiador: el racionero Ferrant Martínez de Cañaveras.	Fuente: 69, fol. 8 r.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Ferrant Martínez de Cañaveras, en el remate del refitor de La Parrilla, del sexmo de Altarejos, por 3150 mrs.	Fuente: 69, fol. 10 r.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Ferrant Martínez de Cañaveras, en el remate del refitor de La Cañada el Manzano, del sexmo de Altarejos, por 71 mrs. más el préstamo del arcediano de Salamanca.	Fuente: 69, fol. 10 v.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Ferrant Martínez de Cañaveras, en el remate del refitor de Belmontejo, del sexmo de Altarejos, por 765 mrs.	Fuente: 69, fol. 10 v.

1423, 26 de mayo.	Refitor de Villarejo de Periesteban.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 137 mrs. Tomó el préstamo del arcediano de Huete por otros 137 mrs. Deudores: el canónigo Martín Fernández de Bonilla y el racionero Ferrant Martínez de Cañaveras.	Fuente: 69, fol. 10 v.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Ferrant Martínez, en el remate del refitor de Mariana, del sexmo del Campo, por 410 mrs.	Fuente: 69, fol. 18 v.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del refitor de Zaorejas, del sexmo de la Sierra, por 1555 mrs.	Fuente: 69, fol. 21 v.
1423, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el canónigo Martín Fernández, en el remate del refitor de Rus y Villar de Caballeros, de la tierra de Alarcón, por 126 mrs.	Fuente: 69, fol. 25 v.
1423, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el canónigo Martín Fernández, en el remate del refitor de Fuentrubia, de la tierra de Alarcón, por 2056 mrs.	Fuente: 69, fol. 25 v.
1423, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el canónigo Martín Fernández, en el remate del refitor de El Cañavate, de la tierra de Alarcón, por 2801 mrs.	Fuente: 69, fol. 26 r.
1423, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el canónigo Martín Fernández, en el remate del refitor de Montalbo, de la tierra de Alarcón, por 2201 mrs.	Fuente: 69, fol. 29 r.
1423, 16 de junio.	Vino de vecinos de San Pedro.	Lo remató por 911 mrs. Deudor: el canónigo Sancho Gómez.	Fuente: 69, fol. 37 v.
1423, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez en el remate del vino de San Andrés por 2250 mrs.	Fuente: 69, fol. 40 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 510 mrs.	Fuente: 70, fol. 13 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató el tesorero, el tercio entero, por 4000 mrs. Después le dejó esta renta al racionero (excepto los corderos) al mismo precio. Deudor: clérigo de Villar de Domingo García.	Fuente: 70, fol. 15 r.
1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de Puebla de Almenara, de la tierra de Alarcón, por 2110 mrs.	Fuente: 70, fol. 33 v.
1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de Fuente de Domingo Pérez, de la tierra de Alarcón, por 41 mrs.	Fuente: 70, fol. 35 r.
1424, 4 de julio.	Pan de cahíces de Altarejos.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 9 k 1 als.	Fuente: 70, fol. 59 v.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate de las rentas de corderos y bestiaro de San Miguel por 1500 mrs.	Fuente: 71, fol. 3 r.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de Yémeda, del sexmo de Arcas, por 700 mrs.	Fuente: 71, fol. 9 r.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Nohales.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 620 mrs. Deudor: el canónigo Martín González.	Fuente: 71, fol. 15 r.

1425, 29 de mayo.	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 4600 mrs. Deudores: los compañeros Gil Sánchez de Palomera y Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 71, fol. 15 v.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 620 mrs. Deudor: el canónigo Martín González.	Fuente: 71, fol. 15 v.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Collados y Losilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, el canónigo Martín Fernández por 600 mr. Después le dejó la renta al racionero. Deudor: Martín González, canónigo.	Fuente: 71, fol. 18 v.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín González en el remate del refitor de Buenache y Valdecabrilas con El Cabrón, del sexmo del Campo, por 1731 mrs.	Fuente: 71, fol. 20 v.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Tragacete.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la cuarta parte, por 1555 mrs. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 71, fol. 21 r.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Carrascosa, del sexmo de la Sierra, por 710 mrs.	Fuente: 71, fol. 23 v.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Armallones y Huerta Pelayo, del sexmo de la Sierra, por 1355 mrs.	Fuente: 71, fol. 23 v.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Mantiel y Cereceda, del sexmo de la Sierra, por 1300 mrs.	Fuente: 71, fol. 25 r.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Miguel Martínez, en el remate del refitor de Puebla de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 140 mrs.	Fuente: 71, fol. 15 v.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Miguel Martínez, en el remate del refitor de Villar de Cantos y Perona, de la tierra de Alarcón, por 653 mrs.	Fuente: 71, fol. 31 r.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Miguel Martínez, en el remate del refitor de Rus y Villar de Caballeros, de la tierra de Alarcón, por 250 mrs.	Fuente: 71, fol. 31 v.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Miguel Martínez, en el remate del refitor de Vara del Rey con Sisante, de la tierra de Alarcón, por 701 mrs.	Fuente: 71, fol. 32 r.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Miguel Martínez, en el remate del refitor de Olivares, de la tierra de Alarcón, por 500 mrs.	Fuente: 71, fol. 34 v.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Fuente Anaya, de la tierra de Alarcón, por 700 mrs.	Fuente: 71, fol. 37 r.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Miguel Martínez, en el remate del refitor de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 1400 mrs.	Fuente: 71, fol. 40 v.

1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Las Mesas, de la tierra de Alarcón, por 1011 mrs.	Fuente: 71, fol. 39 v.
1425, 25 de julio.	Pan de cahíces de Altarejos.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 10 k. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 71, fol. 53 v.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Campillo de Altobuey, del sexmo de Altarejos, por 1502 mrs.	Fuente: 72, fol. 9 r.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Almodóvar, del sexmo de Altarejos, por 1400 mrs.	Fuente: 72, fol. 9 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató el canónigo Martín Fernández por 5000 mrs. Le traspasó la renta al mismo precio. Deudor: el compañero Gil Sánchez de Palomera.	Fuente: 72, fol. 14 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató el compañero Gil Sánchez por 902 mrs. Le traspasó la renta al racionero al mismo precio.	Fuente: 72, fol. 14 v.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Collados y Losilla, del sexmo del Campo, por 736 mrs.	Fuente: 72, fol. 17 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1320 mrs. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 72, fol. 23 v.
1426, 26 de mayo.	Refitor de Bala del Rey con Sisante.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 670 mrs. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 72, fol. 28 r.
1426, 26 de mayo.	Refitor de Cervera.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 310 mrs. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 72, fol. 30 v.
1426, 26 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Don Guillén.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1210 mrs. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 72, fol. 30 v.
1426, 26 de mayo.	Refitor de La Solana con La Torrecilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 201 mrs. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 72, fol. 31 r.
1426, 26 de mayo.	Refitor de Zafra.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 710 mrs. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 72, fol. 31 r.
1426, 2 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de La Trinidad de Moya, de la tierra de Moya, por 561 mrs.	Fuente: 72, fol. 37 v.
1426, 2 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de San Juan de Moya, de la tierra de Moya, por 745 mrs.	Fuente: 72, fol. 37 v.
1426, 2 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Santa María de Moya, de la tierra de Moya, por 830 mrs.	Fuente: 72, fol. 38 v.
1426, 2 de julio.	Refitor de Landete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 598 mrs. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 72, fol. 39 r.
1426, 25 de julio.	Pan de cahíces de Altarejos.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 14 k 2 als.	Fuente: 72, fol. 50 r.
1427.	Diezmos de majuelos de varios pagos.	Son en: Cabeza Molina, Río Moscas, Fuensanta, Nohales y casa de Nohales. Los remató por 3360 mrs. Deudor: El canónigo Martín Fernández.	Fuente: 73, fol. 25 v.

1427, 10 de junio.	Corderos y bestiaro de San Miguel.	Lo remató el carnicero Juan Sánchez por 611 mrs. Traspasó la renta al racionero al mismo precio. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 73, fol. 3 r.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate de las rentas de corderos y bestiaro de San Martín por 1501 mrs.	Fuente: 73, fol. 3 v.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate de las rentas de corderos y bestiaro de Santa María La Nueva por 2101 mrs.	Fuente: 73, fol. 4 r.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate de las rentas de corderos y bestiaro de San Salvador por 623 mrs.	Fuente: 73, fol. 4 v.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Valdeganga, del sexmo de Arcas, por 262 mrs.	Fuente: 73, fol. 6 r.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de La Parra, del sexmo de Arcas, por 271 mrs.	Fuente: 73, fol. 6 r.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Mohorte, del sexmo de Arcas, por 564 mrs.	Fuente: 73, fol. 7 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Mezquitas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató el tesorero por 461 mrs. Traspasó la renta al racionero. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 73, fol. 10 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 5502 mrs. Deudor: el canónigo Sancho Gómez.	Fuente: 73, fol. 15 v.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Albalate, del sexmo de Torralba, por 580 mrs.	Fuente: 73, fol. 17 r.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Portilla con la Casa de Miguel López, del sexmo del Campo, por 303 mrs.	Fuente: 73, fol. 19 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Beteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 5930 mrs. Deudores: el canónigo Martín González y el compañero Gil Sánchez.	Fuente: 73, fol. 22 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el tesorero Martín López y el canónigo Martín Fernández, en el remate del refitor de Villar de Cantos y Perona, de la tierra de Alarcón, por 830 mrs.	Fuente: 73, fol. 27 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el tesorero Martín López y el canónigo Martín Fernández, en el remate del refitor de Torralba y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 199 mrs.	Fuente: 73, fol. 28 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el tesorero Martín López y el canónigo Martín Fernández, en el remate del refitor de Bala del Rey con Sisante, de la tierra de Alarcón, por 670 mrs.	Fuente: 73, fol. 28 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el canónigo Sancho Gómez, en el remate del refitor de Lucero con la Casa de Don Benito y el derecho de los molinos de Pedro Fernández, de la tierra de Alarcón, por 680 mrs.	Fuente: 73, fol. 30 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el canónigo Sancho Gómez, en el remate del refitor de La Hinojosa, de la tierra de Alarcón, por 901 mrs.	Fuente: 73, fol. 30 v.

1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Ruiz en el remate del refitor de Cervera, de la tierra de Alarcón, por 318 mrs.	Fuente: 73, fol. 30 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el canónigo Sancho Gómez, en el remate del refitor de Olivares, de la tierra de Alarcón, por 710 mrs.	Fuente: 73, fol. 30 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el tesorero Martín López y el canónigo Martín Fernández, en el remate del refitor de El Hito, de la tierra de Alarcón, por 600 mrs.	Fuente: 73, fol. 31 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el tesorero Martín López y el canónigo Martín Fernández, en el remate del refitor de Alcolea con Casa Blanca, de la tierra de Alarcón, por 705 mrs.	Fuente: 73, fol. 31 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Villalgordo, de la tierra de Alarcón, por 550 mrs.	Fuente: 73, fol. 32 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el tesorero Martín López y el canónigo Martín Fernández, en el remate del refitor de Belmonte, de la tierra de Alarcón, por 8301 mrs.	Fuente: 73, fol. 32 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el tesorero Martín López y el canónigo Martín Fernández, en el remate del refitor de La Roda, de la tierra de Alarcón, por 1407 mrs.	Fuente: 73, fol. 35 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Miguel Martínez, en el remate del refitor de San Juan de Moya, de la tierra de Moya, por 750 mrs.	Fuente: 73, fol. 40 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Miguel Martínez, en el remate del refitor de San Miguel de Moya, de la tierra de Moya, por 400 mrs.	Fuente: 73, fol. 40 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Miguel Martínez, en el remate del refitor de San Pedro de Moya, de la tierra de Moya, por 590 mrs.	Fuente: 73, fol. 40 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Miguel Martínez, en el remate del refitor de Santa María de Moya, de la tierra de Moya, por 800 mrs.	Fuente: 73, fol. 41 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Miguel Martínez, en el remate del refitor de Henarejos, de la tierra de Moya, por 305 mrs.	Fuente: 73, fol. 41 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de Landete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 600 mrs. Deudores: el canónigo Martín Fernández y el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 73, fol. 41 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	De Martín Cortés, clérigo y capellán de Moya, en el remate del refitor de Boniches y San Martín, de la tierra de Moya, por 166 mrs.	Fuente: 73, fol. 42 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Ruiz, junto con el canónigo Martín Fernández y el racionero Miguel Martínez, en el remate del refitor de Fuentelespino, de la tierra de Moya, por 212 mrs.	Fuente: 73, fol. 43 v.

1427, 15 de junio.	Refitor de Talayuelas.	De la tierra de Moya. Lo remató Juan Martínez, clérigo de Landete, por 40 mrs. Traspasó la renta al racionero al mismo precio.	Fuente: 73, fol. 43 r.
1427, 25 de julio.	Pan de cahíces de Altarejos.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató Juan Sánchez de Cuenca por 12 k 2 als. Le traspasó la renta al racionero al mismo precio. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 73, fol. 53 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1371 mrs. Deudor: el compañero Gil Sánchez.	Fuente: 74, fol. 7 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 126 mrs. Deudor: el compañero Gil Sánchez.	Fuente: 74, fol. 7 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Mariana.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 300 mrs. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 74, fol. 19 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Villanueva del Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 4820 mrs. Deudor: el compañero Gil Sánchez.	Fuente: 74, fol. 23 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín González, junto con el canónigo Martín Fernández de Bonilla, en el remate del refitor de Belmonte, de la tierra de Alarcón, por 7500 mrs.	Fuente: 76, fol. 32 r.

## Otros

1417, 13 de marzo.	Préstamo.	Prestó 640 florines de oro al canónigo Martín Fernández de Bonilla (Id: 70).	Fuente: 25, fol. 156 r.
1418, 25 de mayo.	Préstamo.	Le hizo un préstamo, a él y a Martín Fernández de Bonilla (Id: 70), de 120 florines Juan Sánchez de Madrid, vecino de Cuenca.	Fuente: 30, fol. 3 v.
1418, 4 de noviembre.	Préstamo.	Les hizo un préstamo, a él y a Martín Fernández de Bonilla (Id: 70), de 15 florines de oro Ruy González de Montemayor.	Fuente: 30, fol. 22 r.
1419, 14 de enero.	Préstamo.	Le prestó 50 florines de oro el canónigo de Calahorra Diego Sánchez de Munilla. Esta entrada es una obligación para devolvérselo.	Fuente: 30, fol. 31 r.
1419, 28 de julio.	Deuda.	Deuda que mantienen él y Martín Fernández de Bonilla con Diego García de Molina. Se reconoce la deuda y se satisface con los 270 florines correspondientes al vestuario de 1419 de Martín Fernández de Bonilla. Él y Martín Fernández de Bonilla se comprometen a no percibir la renta del vestuario.	Fuente: 30, fol. 59 r.
1419, 28 de noviembre.	Deuda.	Pedro Fernández de Gómara pagó a los acreedores del canónigo Martín Fernández de Bonilla (Id: 70) 320 florines de oro. En este día se reconoce la deuda.	Fuente: 30, fol. 77 v.
1419, 29 de noviembre.	Deuda.	Según la entrada, el canónigo Martín Fernández de Bonilla (Id: 70) le adeudaba 1000 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 77 v.
1421, 10 de marzo.	Deuda.	Actualización de la deuda con Juan Sánchez de Madrid, que mantienen Martín Fernández (Id: 70) y Pedro Fernández.	Fuente: 30, fol. 124 v.

*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Racionero (1447-1449):

1447, 16 de noviembre.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 5 v.
1449, 9 de junio.	Racionero.	En este día entregan su ración a Alfonso Sánchez, clérigo de Villarejo Sobrehuerta.	Fuente: 117, fol. 98 v.

*Ámbito Institucional*

**Asistencia a coro**

1449, 11 de febrero.	Licencia de 15 días.	Regresa el 20 de febrero.	Fuente: 117, fol. 19 r.
1449, 30 de abril.	Recésit.	Por no abonar los 30 mrs. que se mandaron a todos los beneficiados para sufragar las obras de la tapia de San Pedro.	Fuente: 117, fol. 52 r.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro Obispo; Media: 74,5 %; Dinero: 3032,7 mrs.; Ración: 1; Recre: 22.	Fuente: 117, fol. 148 v.

*Ámbito Económico*

**Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Coro del obispo. Le corresponde, por su ración, 1 al y 2 cls.	Fuente: 118, fol. 5 v.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 1 al.	Fuente: 118, fol. 11 r.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 2 k, 9 als y 5 cls.	Fuente: 118, fol. 39 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden 5 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 69 v.



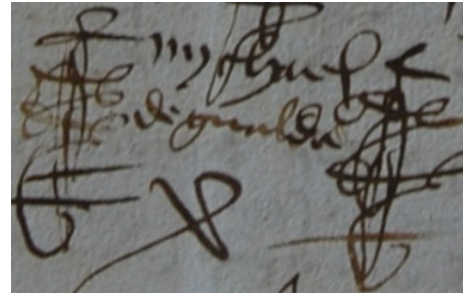
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 1 k 3 als.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 1 k.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos de la Noguera de 1449.	Le corresponden 8 als 4 cls.	Fuente: 118, fol. 93 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 5 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 110 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 v.

# FERNÁNDEZ DE GUALDA, Miguel

N.º ID en BDD: 229



1457: Compañero (Fuente: 132; fol.: 72 r.)



1468: Racionero (Fuente: 158; fol.: 81 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Compañero (1453-1458):

1453, 16 de junio.	Compañero.	Obtiene la colación de la media ración por permuta con Antonio, quien la había recibido el día 14.	Fuente: 127, fol. 82 v.
1458, 8 de diciembre.	Compañero.	Deja de serlo en este día. Obtiene su media ración su sobrino, Toribio de Gualda.	Fuente: 136, fol. 167 r.

#### - Racionero (1467-1489):

1467, 2 de septiembre.	Racionero.	"Aquí fue resçebido Miguel Fernández de Gualda a la posesión de la ración de Torremocha". Permutó la ración con Pedro Fernández de Torremocha, aunque no se especifica el beneficio por el que permutó.	Fuente: 156, fol. 107 r.
1489, 14 de enero.	Racionero.	Fallece en este día. Posteriormente, el día 17, se entrega su ración en posesión a Alfonso Gutiérrez de Ávila, capellán y cantor de la reina.	Fuente: 202, fol. 1 r.

### Familia y clientelas

#### - Sobrino:

1458, 8 de diciembre.	Sobrino.	Su sobrino es Toribio de Gualda.	Fuente: 136, fol. 167 r.
-----------------------	----------	----------------------------------	--------------------------

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

#### - Pitancero (1457):

1456, 8 de diciembre.	Pitancero.	Es designado para ejercer durante el año 1457.	Fuente: 129, fol. 68 v.
-----------------------	------------	--	-------------------------

- Horrero (1468):

1468, enero.	Horrero, año 1468.	Ejerce el oficio de horrero durante el año 1468. Recibe por ello un salario de 1000 mrs.	Fuente: 158, fol. 131 r.
--------------	--------------------	--	--------------------------

- Contador del refitor (1468):

1468.	Contador del refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1468.	Fuente: 158, fol. 128 v.
-------	-----------------------	---------------------------------------	--------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1458, 18 de noviembre.	Encargado de determinar heredad de Canalejas.	Para ello recibe enmienda para poder ausentarse del coro.	Fuente: 136, fol. 157 r.
------------------------	---	---	--------------------------

### Asistencia a coro

1453, 6 de julio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 23 de septiembre.	Fuente: 127, fol. 95 r.
1453, 9 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 20 de noviembre.	Fuente: 127, fol. 140 v.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro Obispo; Media: 31,5 %; Dinero: 483,7 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 6.	Fuente: 127, fol. 181 r.
1455, 9 de enero.	Licencia hasta Navidad.	Regresó al coro el 28 de enero.	Fuente: 130, fol. 5 r.
1455, 6 de febrero.	Licencia hasta Navidad.	Regresó al coro el 19 de febrero.	Fuente: 130, fol. 18 v.
1455, 18 de abril.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 130, fol. 81 r.
1455, 24 de junio.	Retirada de pitanza.	El deán ordena quitarle la pitanza de la prima, por no ir a la procesión.	Fuente: 130, fol. 111 r.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro Obispo; Media: 83,6 %; Dinero: 2762,6 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 36.	Fuente: 130, fol. 74 r.
1458, 8 de junio.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de todo el día por no querer tomar la capa, pese al mandato del deán.	Fuente: 136, fol. 78 r.
1458, 27 de julio.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de prima, pero sin especificar el motivo.	Fuente: 136, fol. 101 r.
1458, 2 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 15 de octubre.	Fuente: 136, fol. 136 r.
1458, 18 de noviembre.	Enmienda.	Para ir a Canalejas a determinar la heredad que es propiedad del cabildo. Regresa al coro el 23 de noviembre.	Fuente: 136, fol. 157 r.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro Obispo; Media: 88,5 %; Dinero: 2947,6 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 36.	Fuente: 136, fol. 180 v.
1467, 25 de septiembre.	Licencia.	Regresa al coro el 18 de octubre.	Fuente: 156, fol. 116 r.
1467, 18 de octubre.	Inicio de residencia.	Comenzó a hacer su residencia anual.	Fuente: 156, fol. 126 r.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro Obispo; Media: 89,5 %; Dinero: 2448 mrs.; Ración: 1; Recre: 12.	Fuente: 156, fol. 160 r.

1468, 19 de octubre.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 157, fol. 146 r.
1468, 2 de diciembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 8 de diciembre.	Fuente: 157, fol. 166 r.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro Obispo; Media: 99,3 %; Dinero: 8474,1 mrs.; Ración: 1; Recre: 22,5.	Fuente: 157, fol. 181 v.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro Obispo; Media: 89,8 %; Dinero: 996 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 192 v.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro Obispo. Entierro: 170 mrs., Novenario: 120 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 290 mrs. Asistencia media: 100 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

### *Ámbito Económico*

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1457, 19 de enero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 2986,5 mrs.	Fuente: 132, fol. 72 r.
1457, 19 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 344,4 mrs.	Fuente: 132, fol. 72 r.
1457, 19 de enero.	Labores y carreras, servicios de altar y cantorías y déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 965,1 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 72 r.
1459, 15 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 2947,6 mrs.	Fuente: 137, fol. 69 v.
1459, 15 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 169,5 mrs.	Fuente: 137, fol. 69 v.
1459, 15 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 853 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 69 v.
1459, 15 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 41,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 69 v.
1459, 15 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 1696 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 69 v.
1459, 15 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 526,6 mrs.	Fuente: 137, fol. 69 v.
1469, 13 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 8474,1 mrs.	Fuente: 158, fol. 81 v.
1469, enero.	Horrero, salario año 1468.	Recibió 1000 mrs. de salario por ejercer el oficio de horrero durante el año el año 1468.	Fuente: 158, fol. 131 r.
1469, 13 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 423 mrs.	Fuente: 158, fol. 81 v.
1469, 13 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 81 v.

1469, 13 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 81 v.
1469, 13 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 81 v.
1469, 13 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 3342,5 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 81 v.
1469, 13 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2929,6 mrs.	Fuente: 158, fol. 81 v.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Prestamera de Arcos de la Frontera:

1490.	Prestamera de Arcos de la Frontera.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 192, fol. 67 v.
-------	-------------------------------------	--	-------------------------

- Préstamo de La Cañada:

1490.	Préstamo de La Cañada.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 192, fol. 67 v.
-------	------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de San Nicolás de Requena:

1490.	Prestamera de San Nicolás de Requena.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 192, fol. 67 v.
-------	---------------------------------------	--	-------------------------

### Propiedades capitulares.

1454, 10 de abril.	Casas en el barrio de San Pedro.	Este día Alfonso Rodríguez de Lorenzana, canónigo, realiza una dejación de dichas casas. Toma su posesión el compañero Miguel Fernández de Gualda con las mismas condiciones y precio (no especificado) que las tenía el canónigo Lorenzana.	Fuente: 129, fol. 15 v.
1456, 9 de enero.	Casas en el barrio de San Nicolás.	Las tenía en posesión por 402 mrs. anuales. Eran propiedad de Juan Sánchez de Villanueva, compañero, quien las donó al cabildo. En este día se las traspasa al canónigo Alfonso García de Saelices.	Fuente: 129, fol. 52 r.

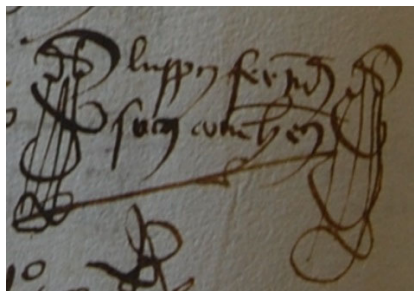
### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1454, 30 de julio.	Deudor/Fiador.	De Lope Fernández, capellán de la catedral, en el remate de los diezmos de la casa y heredad de Canalejas, por 822 mrs.	Fuente: 131, fol. 66 r.
1457.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de San Felices en el remate de los diezmos de la casa y heredad de Canalejas por 627 mrs.	Fuente: 135, fol. 67 r.

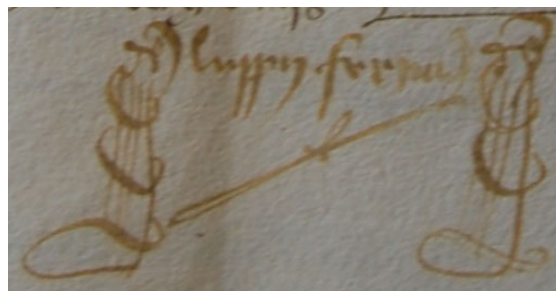
1457, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de San Felices en el remate de la mitad de todo el pan de K del sexmo de la Sierra, por 25000,5 mrs.	Fuente: 135, fol. 62 v.
1458, 30 de noviembre.	Diezmos de la casa y heredad de Bascuñana.	Los remató por 91 mrs.	Fuente: 138, fol. 68 r.

# FERNÁNDEZ DE HUETE, Lope

N.º ID en BDD: 257



1468: Compañero (Fuente: 158; fol.: 124 r.)



1479: Racionero (Fuente: 170; fol.: 113 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Compañero (1463-1477):

1463, 28 de mayo.	Compañero.	Recibió en posesión la media ración de Nicolás de Toledo, quien debió dejarla vacante para irse a estudiar a Salamanca.	Fuente: 146, fol. 81 v.
1477, 30 de junio.	Compañero.	Deja vacante su media ración al promocionar a una ración entera. Posteriormente se entrega en posesión a Bartolomé de Palomera.	Fuente: 167, fol. 90 v.

#### - Racionero (1477-1487):

1477, 30 de junio.	Racionero.	En este día promociona a la ración que anteriormente tenía Gil Sánchez de Palomera.	Fuente: 167, fol. 90 v.
1487, 27 de septiembre.	Racionero.	En este día renuncia a su ración. A continuación, se hace provisión y se entrega en posesión a Pedro de San Juan.	Fuente: 193, fol. 1 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

#### - Cura de San Nicolás:

1463, 30 de mayo.	Cura de San Nicolás.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 147, fol. 4 r.
-------------------	----------------------	--	------------------------

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

#### - Capellán y canónigo extravagante (1444-1463):

1444, 10 de junio.	Capellán y extravagante.	Primera referencia al beneficio y al oficio.	Fuente: 107, fol. 4 v.
1463, 6 de abril.	Capellán y extravagante.	Última referencia al beneficio y al oficio.	Fuente: 129, fol. 196 v.

- Pitancero de la maitinada (1448, 1449, 1453, 1454, 1456, 1459, 1460, 1462, 1463, 1465 y 1466):

1447, 1 de diciembre.	Pitancero de la maitinada.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1448. Es la primera referencia al oficio.	Fuente: 118, fol. 14 r.
1465, 4 de diciembre.	Pitancero de la maitinada.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1466.	Fuente: 150, fol. 52 v.

- Procurador para pleitos judiciales (1465):

1465, 28 de septiembre.	Procurador para pleitos judiciales.	Es nombrado, junto con otros beneficiados, como procurador capitular para todos los pleitos judiciales. Especialmente se le encarga la misión de atender la causa abierta con Juan Vargas, "alcalde del castillo de Uclés".	Fuente: 150, fol. 46 v.
-------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------

- Refitolero (1466):

1465, 4 de diciembre.	Refitolero, año 1466.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1466, dándole 1000 mrs. "de gracia sobre su salario acostumbrado".	Fuente: 150, fol. 52 r.
-----------------------	-----------------------	---	-------------------------

- Contador del refitor (1468):

1468.	Contador del refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1468.	Fuente: 158, fol. 128 v.
-------	-----------------------	---------------------------------------	--------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1463, 7 de agosto.	Encargado de cobrar el pan de Jabalera.	Recibe un mandato capitular para ir a Jabalera a cobrar el pan de los renteros.	Fuente: 146, fol. 117 r.
1464, 26 de mayo.	Procurador de la Limosna.	Es nombrado, junto a otros beneficiados y legos, como procurador de la Limosna.	Fuente: 150, fol. 14 v.
1464, 1 de agosto.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Francisco, hijo de Juan Martínez Grado, vecino de Cuenca, en el coro del deán.	Fuente: 150, fol. 19 v.
1464, 12 de octubre.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Juan de Zarzuela, hijo de Miguel de Zarzuela, en el coro del deán.	Fuente: 150, fol. 22 r.
1464, 12 de octubre.	Entrega de posesión de una capellanía y una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una capellanía y su canonjía extravagante anexa, a Pedro de Fuertescusa, en el coro del deán.	Fuente: 150, fol. 22 r.
1465, 3 de junio.	Encargo para aumentar artificialmente las rentas.	Recibe una diputación capitular, junto a Fernando de Moya, canónigo, y Fernando de Alarcón, racionero, para que pujen artificialmente en los arrendamientos de las rentas y así aumentar su valor. Si son ellos los que obtienen en remate, las rentas volverían al cabildo para volver a ser arrendadas y no obligarles a asumirlas. En caso de querer aceptar el remate, podrán comunicarlo secretamente.	Fuente: 150, fol. 38 v.



1468, 3 de junio.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Alfonso de Cetina.	Fuente: 159, fol. 1 r.
-------------------	---	---	------------------------

### Asistencia a coro

1463, 7 de agosto.	Enmienda.	Para ir a Jabalera a cobrar el pan de los renteros, por mandato capitular. Regresa al coro el día 14.	Fuente: 146, fol. 117 r.
1463, 8 de octubre.	Enmienda.	Para ir a Cólliga, junto con el chantre Nuño Álvarez, por mandato capitular. Regresa el día 9.	Fuente: 146, fol. 149 r.
1463, 11 de octubre.	Enmienda.	Para ir a Jabalera y a Buendía, por mandato capitular. Regresa el día 17.	Fuente: 146, fol. 150 v.
1463, 22 de octubre.	Enmienda.	Para ir a Jabalera a atender unos asuntos del cabildo. Regresa el día 29.	Fuente: 146, fol. 155 v.
1463, 20 de diciembre.	Enmienda.	Para ir, por mandato capitular, a Cervera. Regresa el día 24.	Fuente: 146, fol. 185 v.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 77,4 %; Dinero: 2050 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 29.	Fuente: 146, fol. 193 r.
1464, 1 de septiembre.	Enmienda.	Para ir a Jabalera. Regresa al coro el día 6.	Fuente: 149, fol. 115 v.
1464, 12 de septiembre.	Enmienda.	No se especifica el motivo de la enmienda ni cuando regresa.	Fuente: 149, fol. 120 v.
1464, 19 de septiembre.	Enmienda.	Para ir a Jabalera.	Fuente: 149, fol. 123 v.
1464, 28 de septiembre.	Enmienda.	Para atender un encargo del obispo. Regresa al coro el día 29.	Fuente: 149, fol. 127 r.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 92 %; Dinero: 3761,8 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 35.	Fuente: 149, fol. 173 v.
1466, 17 de marzo.	Enmienda.	Para ir a Poyatos, por mandato capitular.	Fuente: 154, fol. 43 v.
1466, 24 de marzo.	Enmienda.	Para ir a Torralba. Regresó al coro el día 26.	Fuente: 154, fol. 47 r.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 95,5 %; Dinero: 3554,7 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 39,5.	Fuente: 154, fol. 188 r.
1467, 19 de enero.	Enmienda.	No se especifica el motivo de la enmienda. Regresa al coro el día 24.	Fuente: 156, fol. 9 r.
1467, 19 de septiembre.	Enmienda.	Para ir "a lo lleco de [en blanco]". Regresa al coro el día 22.	Fuente: 156, fol. 113 v.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 93,5 %; Dinero: 3732,6 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 38,5.	Fuente: 156, fol. 160 v.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 93,2 %; Dinero: 3986,4 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 36.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro deán; Media: 92,3 %; Dinero: 512 mrs.; Ración: 1/2.	Fuente: 157, fol. 193 r.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro deán. Entierro: 85 mrs., Novenario: 60 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 145 mrs. Asistencia media: 100 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

## Otros

1464, 2 de junio.	Denuncia.	"Aquí fue denunciado Alfonso de Villareal por Lope Fernández". Finalmente, el día 13 de junio (fol. 79 v.), absolvió a Alfonso de Villareal.	Fuente: 149, fol. 75 v.
-------------------	-----------	--	-------------------------

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1465, 28 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 3761,8 mrs.	Fuente: 148, fol. 152 r.
1465, 28 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 66,3 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 28 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 947 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 28 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 28 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 848,5 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 92 v.
1465, 28 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 271,4 mrs.	Fuente: 148, fol. 92 v.
1466, 15 de febrero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 3821 mrs.	Fuente: 151, fol. 114 v.
1466, 15 de febrero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 280 mrs.	Fuente: 151, fol. 114 v.
1466, 15 de febrero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1182 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 114 v.
1466, 15 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 114 v.
1466, 15 de febrero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 104,6 mrs.	Fuente: 151, fol. 114 v.
1466, 15 de febrero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 700 mrs.	Fuente: 151, fol. 114 v.
1469, 21 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 3986,8 mrs.	Fuente: 158, fol. 124 r.
1469, 21 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 198 mrs.	Fuente: 158, fol. 124 r.
1469, 21 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 85 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 124 r.

1469, 21 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1112,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 124 r.
1469, 21 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 124 r.
1469, 21 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 1300 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 124 r.
1469, 21 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 317,3 mrs.	Fuente: 158, fol. 124 r.

### Propiedades capitulares.

1464, enero.	Dos pares de casas en el barrio de San Miguel.	Las tiene a censo por 400 mrs.	Fuente: 148, fol. 92 r.
1464, 5 de marzo.	Casas y heredad de Cólliga.	Las tiene en posesión.	Fuente: 149, fol. 33 r.
1467, 9 de marzo.	Casas y heredad de Cólliga.	La tiene a censo. Es la última referencia.	Fuente: 156, fol. 31 v.
1468, enero.	Dos pares de casas en el barrio de San Miguel.	Las tiene a censo por 400 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión. Es la última referencia.	Fuente: 158, fol. 124 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

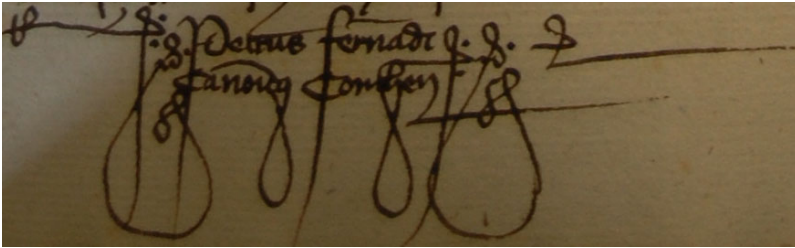
1463, 30 de mayo.	Corderos y bestiaro de San Nicolás.	Los remató por 3100 mrs. Deudor: Bartolomé Martínez, clérigo de San Nicolás.	Fuente: 147, fol. 4 r.
1463, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego de Valera, canónigo, en el remate del refitor de La Melgosa, del sexmo de Arcas, por 1400 mrs.	Fuente: 147, fol. 8 v.
1463, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego de Montemayor en el remate del refitor de Yémeda, del sexmo de Arcas, por 1301 mrs.	Fuente: 147, fol. 9 v.
1463, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego de Montemayor, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de La Osa y Las Tejas, del sexmo de Chillarón, por 312 mrs.	Fuente: 147, fol. 14 v.
1463, 30 de mayo.	Refitor de Cabrejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 451 mrs.	Fuente: 147, fol. 15 r.
1463, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego de Valera, canónigo, en el remate del refitor de La Puerta, del sexmo de la Sierra, por 2612 mrs.	Fuente: 147, fol. 27 r.
1463, junio.	Pan de vecinos de San Pedro.	Lo remató por 29 k. Deudor: Álvaro de Criales, vecino de Cuenca.	Fuente: 147, fol. 44 r.
1463, junio.	Deudor/Fiador.	De Álvaro de Criales, vecino de Cuenca, en el remate del pan de vecinos de la parroquia de San Cruz, por 12 k 1 als.	Fuente: 147, fol. 46 v.
1463, junio.	Diezmos de la casa y heredad en Reillo.	La tiene a censo la mujer de Gutierre de Jaraba. Los remató por 302 mrs.	Fuente: 147, fol. 73 v.
1464, enero.	Corderos de la heredad de Noheda.	Remató los 29 corderos que vendió el cabildo por 30 mrs. cada uno, por un total de 870 mrs.	Fuente: 148, fol. 149 v.

1464, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez de Cuenca, racionero, en el remate del refitor de La Parra, del sexmo de Arcos, por 1104 mrs.	Fuente: 151, fol. 13 r.
1464, junio.	Refitor de Cölliga y Colliguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 850 mrs. Fiador: Juan Sánchez de Cuenca, racionero.	Fuente: 151, fol. 27 v.
1464, junio.	Deudor/Fiador.	De Gil Sánchez, racionero, en el remate del refitor de Azañón, del sexmo de la Sierra, por 2010 mrs.	Fuente: 151, fol. 46 v.
1464, 13 de julio.	Diezmo de los corderos de Noheda.	Remató los 29 corderos por 30 mrs. cada cordero.	Fuente: 150, fol. 19 r.
1465, 1 de marzo.	Rediezmos de Torrejoncillo y Carrascosa.	Son propiedad de Nicolás Sánchez, arcediano de Huete, quien los tiene embargados por sus deudas con la mesa capitular por las labores y carreras. Los remató por 2150 mrs.	Fuente: 150, fol. 29 v.
1465, 3 de junio.	Corderos y bestiaro de la colación de Santa María La Nueva.	Remató la renta por 1110 mrs.	Fuente: 152, fol. 5 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1800 mrs.	Fuente: 152, fol. 11 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Villar del Saz de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 800 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Cuenca, racionero.	Fuente: 152, fol. 15 v.
1465, 3 de junio.	Refitor de El Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 2650 mrs. Traspasó la mitad de la renta al deán. Deudor de la mitad de la renta: Gil Sánchez, racionero.	Fuente: 152, fol. 17 v.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Gil Sánchez, racionero, en el remate de la cuarta parte del refitor de Tragacete, de la tierra de Cuenca, por 4160 mrs.	Fuente: 152, fol. 23 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Beteta con sus alquerías.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 8000 mrs.	Fuente: 152, fol. 25 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 6000 mrs.	Fuente: 152, fol. 25 r.
1465, 9 de junio.	Diezmos de la casa y heredad de Arrancepas.	Los remató por 310 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Cuenca, racionero	Fuente: 152, fol. 71 r.
1465, 9 de junio.	Diezmos de la casa y heredad de Fuentesclaras.	Los remató por 170 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Cuenca, racionero	Fuente: 152, fol. 72 r.
1466, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez de Cuenca, racionero, en el remate del refitor de La Parra, del sexmo de Arcas, por 1370 mrs.	Fuente: 155, fol. 9 r.
1466, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez de Cuenca, racionero, en el remate del refitor de Valera de Yuso, del sexmo de Altarejos, por 4500 mrs.	Fuente: 155, fol. 14 r.
1466, 26 de mayo.	Mitad del refitor de Albaladejo del Cuende.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 2002 mrs. Dejó la mitad de la renta (1001) a Ferrand Carrillo, canónigo, estableciéndose como deudor de esta. Deudor de su mitad: Ferrand Carrillo, canónigo.	Fuente: 155, fol. 14 v.

1466, 26 de mayo.	Refitor de La Cañada el Manzano.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 700 mrs. Deudor: Bartolomé Martínez, clérigo de San Nicolás.	Fuente: 155, fol. 15 r.
1466, 26 de mayo.	Refitor de Malpesa.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 405 mrs. Deudor: Bartolomé Martínez, clérigo de San Nicolás.	Fuente: 155, fol. 15 r.
1466, 26 de mayo.	Refitor de La Osa y Las Tejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 312 mrs.	Fuente: 155, fol. 16 r.
1466, junio.	Pan de vecinos de San Nicolás.	Remató la renta por 25 k 6 als. Deudor: Miguel Sánchez Zomeño, notario.	Fuente: 155, fol. 48 v.
1466, junio.	Diezmos de la casa y heredad de Villar del Horno.	Los remató por 850 mrs.	Fuente: 155, fol. 78 r.
1467, junio.	Corderos y bestiaro de San Andrés.	Los remató por 2510 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Cuenca, racionero.	Fuente: 158, fol. 8 v.
1467, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez de Cuenca, racionero, en el remate del refitor de La Parra, del sexmo de Arcas, por 2000 mrs.	Fuente: 158, fol. 10 v.
1467, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez de Cuenca, racionero, en el remate del refitor de Valera de Yuso, del sexmo de Altarejos, por 4600 mrs.	Fuente: 158, fol. 17 r.
1467, junio.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 1900 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Cuenca, racionero.	Fuente: 158, fol. 26 r.
1467, junio.	Deudor/Fiador.	De Álvaro de Valdeolivas, vecino de Alcantud, en el remate del refitor de Viana con Solana, del sexmo de la Sierra, por 2200 mrs.	Fuente: 158, fol. 38 r.
1467, junio.	Deudor/Fiador.	De Álvaro de Valdeolivas, vecino de Alcantud, en el remate del refitor de Azañón, del sexmo de la Sierra, por 2502 mrs.	Fuente: 158, fol. 38 r.

# FERNÁNDEZ DE LA PARRILLA, Pedro

N.º ID en BDD: 14



1414: Canonigo (Fuente: 51; fol.: 13 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Racionero (1383):

1383, febrero.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 112, fol. 32 v.
----------------	------------	--	-------------------------

#### - Canónigo (1388-1416):

1388.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 12, fol. 23 v.
1416, 17 de marzo.	Canónigo.	Fallece en este día, dejando vacante su canonjía.	Fuente: 25, fol. 125 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

#### - Socolector de la cámara del Papa (1413-1415):

1413, 2 de abril.	Socolector de la cámara del Papa.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 25, fol. 6 v.
1415, 2 de enero.	Socolector de la cámara del Papa.	Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 25, fol. 69 r.

### Familia y clientelas

#### - Criados:

1396.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pascual Sánchez, capellán.	Fuente: 108, fol. 101 r.
1414, 23 de abril.	Tiene criado.	Tiene como criado a Bartolomé de la Parrilla.	Fuente: 25, fol. 46 r.

### Otros

1416, 10 de agosto.	Fecha del fallecimiento.	En este día ya se hace mención de su fallecimiento, que es cuando se entrega dinero por su aniversario perpetuo.	Fuente: 25, fol. 140 v.
---------------------	--------------------------	--	-------------------------

## *Ámbito Institucional*

### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Refitolero (1410-1412):

1410.	Refitolero.	Refitolero de las pitanzas. Se hace mención a un pago que se debe hacer a los herederos del canónigo Nicolás Sánchez, según aparece en el libro de las pitanzas de 1411, por el canónigo y refitolero de las pitanzas: Pedro Fernández de la Parrilla.	Fuente: 47, fol. 13 r.
1411.	Refitolero.		Fuente: 47, fol. 17 v.
1412, 8 de enero.	Refitolero.		Fuente: 47, fol. 17 v.

### **Servicios desarrollados en el cabildo**

1400, 9 de diciembre.	Visita.	Fue a ver a la Reina.	Fuente: 1, fol. 164 v.
-----------------------	---------	-----------------------	------------------------

### **Asistencia a coro**

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Obispo; Media: 72,3%; Dinero: 1305,85 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 1, fol. 178 r.
-------	------------------------------	---	------------------------

### **Otros**

- Aniversario:

1431, 25 de abril.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mr., sufragados con los florines que entregó para dicho aniversario y que se gastaron en la presa de los molinos manzaneros. Es la primera referencia a su aniversario.	Fuente: 80, fol. 40 r.
1453, 10 de abril.	Aniversario.	Sufragados con los 60 florines que dio para la compra de una posesión para dicho aniversario.	Fuente: 127, fol. 51 v.
1468, 22 de marzo.	Aniversario.	Sufragados con los 60 florines que dio para la compra de una posesión para dicho aniversario. Es la última referencia a su aniversario.	Fuente: 157, fol. 42 r.

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1400.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1401, asciende a 6000 mrs.	Fuente: 104, fol. 19 r.
1410.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1411, asciende a 5265 mrs.	Fuente: 47, fol. 13 r.

1411.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1412, asciende a 5080 mrs.	Fuente: 49, fol. 17 r.
1412.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1413, asciende a 6000 mrs.	Fuente: 51, fol. 13 r.
1414, 22 de marzo.	Pago recibido.	El deán paga 4,5 florines al canónigo por "su parte del medio vestuario que Martín López, canónigo, pagó al cabildo por el medio vestuario de su prebenda".	Fuente: 51, fol. 13 r.
1416.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1417, asciende a 4490 mrs. Se le menciona como "canónigo que fue".	Fuente: 56, fol. 14 r.

### Propiedades personales.

1416, 14 de agosto.	Almoneda de sus posesiones.	Se realiza la almoneda pública de parte de las posesiones del canónigo fallecido.	Fuente: 25, fol. 141 r.
---------------------	-----------------------------	---	-------------------------

### Propiedades capitulares.

1416, 7 de abril.	Casas de la catedral.	Las tiene en posesión, junto con Juan Martínez del Alba.	Fuente: 25, fol. 136 r.
1416, 10 de agosto.	Molinos en los "Mançaneros".	Entrega 68 florines de su vestuario, por su aniversario perpetuo, al visitador y canónigo Martín López, para el arreglo del portillo y presa de los dichos molinos.	Fuente: 25, fol. 140 v.
1416, 14 de agosto.	Casas delante de Santa María.	Se sacan en almoneda pública tras su fallecimiento. Las remata por 1410 maravedís el racionero Gil Fernández de Nuévalos.	Fuente: 25, fol. 141 r.
1416, 14 de agosto.	Viña y majuelo en el pago de la Fuensanta.	Se sacan en almoneda pública tras su fallecimiento. Se rematan en el canónigo Martín López por 81 maravedís.	Fuente: 25, fol. 141 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

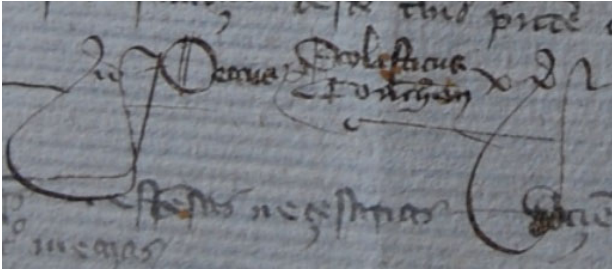
1400, 8 de junio.	Refitor de San Juan, parroquia de Moya.	Pertenecientes a la tierra de Moya. Las remató por 615 maravedís. Fiador: Lope Martínez, vecino de Cuenca.	Fuente: 37, fol. 34 r.
1400, 8 de junio.	Refitor de Carboneras.	Pertenecientes a la tierra de Moya. Las remató, en almoneda pública, por 685 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 35 v.
1401, 24 de mayo.	Refitor de Iniesta con sus granjas.	Pertenecientes a la tierra de Cuenca (no sé si del sexmo de la Sierra). Las remató por 7110 maravedís. Fiador: Lope Martínez, vecino de Cuenca.	Fuente: 38, fol. 19 v.
1408, 24 de julio.	Diezmo casa y heredad de la Parrilla.	Lo remató por 80 mrs.	Fuente: 44, fol. 51 r.
1409.	Diezmo casa y heredad de Sotos.	Lo remató por 40 mrs.	Fuente: 46, fol. 57 r.
1410, 18 de mayo.	Refitor de Alcolea.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1121 mrs. Fiador: el canónigo Nicolás Sánchez.	Fuente: 48, fol. 31 v.



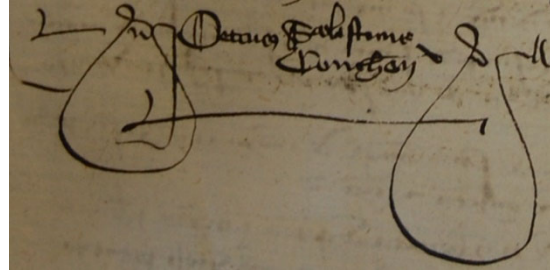
1410, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Nicolás Sánchez (junto con otros tres vecinos de Cuenca) en el remate del refitor de Santa María del Campo, de la tierra de Alarcón, por 3120 mrs.	Fuente: 48, fol. 27 r.
1410, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Nicolás Sánchez en el remate del refitor de Lucero con la casa de Don Benito y el derecho de los molinos de Pedro Fernández, de la tierra de Alarcón, por 495 mrs.	Fuente: 48, fol. 30 r.
1410, 18 de mayo.	Refitor de El Hito.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 851 mrs. Fiador: el canónigo Nicolás Sánchez.	Fuente: 48, fol. 31 v.
1410, 18 de mayo.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 2000 mrs. Fiador: Nicolás Sánchez.	Fuente: 48, fol. 31 v.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Arcas y La Olmedilla.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1001 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 50, fol. 6 v.

# FERNÁNDEZ DE LA PARRILLA O DE MONTIEL, Pedro

N.º ID en BDD: 13



1396: Maestrescuela (Fuente: 108; fol.: 78 v.)



1413: Maestrescuela (Fuente: 51; fol.: 13 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Canónigo (1383):

1383, enero.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 112, fol. 16 v.
--------------	-----------	--	-------------------------

#### - Maestrescuela (1394-1429):

1394, 9 de junio.	Maestrescuela.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 110, fol. 8 r.
1429.	Maestrescuela.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 76, anexo 7.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

#### - Colector mayor de la cámara del Papa:

1409, 14 de abril.	"Collector" mayor de la cámara del Papa.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 12, fol. 61 r.
1415, 1 de septiembre.	"Collector" mayor de la cámara del Papa.	Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 25, fol. 95 r.

#### - Capellán del rey:

1426, 18 de abril.	Capellán del rey.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 17, Caja 36, nº 15.
1429.	Capellán del rey.	De Juan II. Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 76, anexo 7.

#### - Abad de Jerez:

1429.	Abad de Jerez.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 76, anexo 7.
-------	----------------	--------------------------------------	----------------------

## Familia y clientelas

### - Padre:

1370.	Padre.	Aparece referenciado como "Pedro de Montiel, hijo de Pedro Cerdeña".	Fuente: 111, fol. 39 r.
-------	--------	--	-------------------------

### - Hermano:

1404, 1 de mayo.	Hermano.	Su hermano es Antón Sánchez de Montiel.	Fuente: 41, fol. 28 v.
------------------	----------	---	------------------------

### - Capellán:

1419, 27 de julio.	Tiene capellán.	Tiene como capellán a Gil Fernández.	Fuente: 30, fol. 58 v.
--------------------	-----------------	--------------------------------------	------------------------

### - Criados:

1409, 2 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan Sánchez de Sarrión.	Fuente: 46, fol. 32 r.
1419, 22 de julio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro Rodríguez, notario.	Fuente: 30, fol. 57 v.
1421, 22 de abril.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan Fernández, arcipreste de Andaluz (diócesis de Osma).	Fuente: 30, fol. 134 r.
1421, 22 de abril.	Tiene criados.	Tiene como criados a: García Martínez Dóñez (clérigo de Santa María de Requena), Juan Sánchez de Sarrión (escribano público de Cuenca), Pascual Martínez (capellán y extravagante) y Francisco de Ribagorda. También son familiares.	Fuente: 30, fol. 134 r.

### - Procurador:

1410, 13 de mayo.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Juan Sánchez de Sarrión.	Fuente: 48, fol. 12 v.
1421, 22 de abril.	Tiene procuradores.	Nombra procuradores a sus criados y familiares.	Fuente: 30, fol. 134 v.
1421, 16 de mayo.	Tiene procurador.	Su procurador es Francisco de Ribagorda.	Fuente: 30, fol. 141 v.
1429.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Juan Sánchez de Sarrión. Es la última referencia.	Fuente: 76, anexo 7.

## Otros

1431, 26 de marzo.	Fecha fallecimiento.	Se hace referencia por primera vez a su fallecimiento.	Fuente: 80, fol. 30 v.
1449, 21 de enero.	Localización de sepultura.	"Es su sepultura en San Nicolás de Cuenca".	Fuente: 117, fol. 10 r.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Extravagante:

1370.	Extravagante.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 111, fol. 39 r.
-------	---------------	---------------------------------------	-------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1400, mayo – junio.	Visita.	Recibe enmienda del Cabildo, para ir a Villalba de Ribagorda. No se especifica el motivo de la enmienda.	Fuente: 1, fol. 60 r.
---------------------	---------	--	-----------------------

### Asistencia a coro

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro deán; Media: 52,9%; Dinero: 1857,9 mrs.; Ración: 2;	Fuente: 1, fol. 178 r.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro deán; Media: 32,2%; Dinero: 1478,7 mrs.; Ración: 2;	Fuente: 8, fol. 184 v.

### Otros

- Aniversario por sus padres:

1402, 17 de febrero.	Aniversario por sus padres.	Da los maravedís para la misa en su vida, y cuando muera lo deja encargado y unido a una propiedad inmobiliaria. Además, se reservará el día para su rezo de aniversario cuando muera. Es la primera referencia al aniversario.	Fuente: 8, fol. 25 v.
1421.	Aniversarios perpetuos.	Sufragados con la Huerta de Simón Fernández de Ayala. Un aniversario es en el altar mayor y el otro en el altar de San Mateo.	Fuente: 61, fol. 73 v.
1442, 20 de febrero.	Aniversario por sus padres.	Aniversario por sus padres en el altar mayor de 100 mrs. Sufragados con la huerta y focino que compró y que está situado encima del río Huécar "y de parte de yuso al camino de Mirabueno".	Fuente: 100, fol. 19 r.

- Aniversario:

1439, 27 de abril.	Aniversario.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con los 70 florines que él dejó a la iglesia para dicho aniversario y que se emplearon en la presa de los molinos manzaneros.	Fuente: 96, fol. 43 v.
--------------------	--------------	--	------------------------

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1400.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1401, asciende a 6000 mrs.	Fuente: 104, fol. 20 r.
1410.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1411, asciende a 3522 mrs.	Fuente: 47, fol. 13 v.
1411.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1412, asciende a 3402 mrs. A esto se le suman 200 mrs. por gracia del cabildo. Total: 3602 mrs.	Fuente: 49, fol. 18 r.
1412.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1413, asciende a 4493 mrs.	Fuente: 51, fol. 13 v.
1416.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1417, asciende a 2660 mrs.	Fuente: 56, fol. 12 v.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 822 mrs. por sus dos raciones.	Fuente: 61, fol. 74 r.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

#### **- Préstamo en Arguisuelas:**

1408.	Préstamo en Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 45, fol. 8 r.
1412, 24 de mayo.	Préstamo en Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó por 137 mrs.	Fuente: 52, fol. 9 v.
1418, 18 de mayo.	Préstamo en Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Es de su posesión. Se remató por 180 mrs.	Fuente: 57, fol. 9 r.
1419, 6 de junio.	Préstamo en Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Es de su posesión. Se arrendó por 150 mrs.	Fuente: 58, fol. 8 r.
1420, 28 de mayo.	Préstamo en Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Es de su posesión. Se arrendó por 150 mrs.	Fuente: 59, fol. 8 r.
1421, 14 de mayo.	Préstamo en Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Es de su posesión. Se arrendó por 80 mrs.	Fuente: 60, fol. 7 r.

#### **- Préstamo en La Atalaya:**

1414, 29 de mayo.	Préstamo en La Atalaya.	Del sexmo de Arcas. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 53, fol. 6 v.
1421, 14 de mayo.	Préstamo en La Atalaya.	Del sexmo de Arcas. Es de su posesión. Lo arrendó el canónigo Ruy Gómez por 100 mrs.	Fuente: 60, fol. 5 v.

#### **- Préstamo en Ballesteros y Zarzoso:**

1402.	Préstamo en Ballesteros y Zarzoso.	Del sexmo de Arcas. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 39, fol. 2 r.
1412, 24 de mayo.	Préstamo en Ballesteros y Zarzoso.	Del sexmo de Arcas. Es de su propiedad. Se arrendó a Alfonso González de Cañizares, vecino de Cuenca, por 100 mrs.	Fuente: 50, fol. 7 r.

1413, 13 de junio.	Préstamo en Ballesteros y Cardoso.	Del sexmo de Arcas. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó por 300 mrs.	Fuente: 52, fol. 7 v.
1419, 6 de junio.	Préstamo en Ballesteros y Zarzoso.	Del sexmo de Arcas. Es de su posesión. Se arrendó por 100 mrs.	Fuente: 58, fol. 6 r.
1420, 28 de mayo.	Préstamo en Ballesteros y Cardoso.	Del sexmo de Arcas. Es de su posesión. Se arrendó por 60 mrs.	Fuente: 59, fol. 6 r.

- Préstamo en Belinchón:

1420, 19 de agosto.	Préstamo en Belinchón.	Lo tiene en posesión. Lo arrendó por 40 florines de oro al año. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 30, fol. 105 v.
1426, 14 de mayo.	Préstamo en Belinchón.	Es de su posesión. Se arrendó a 8 mrs. la fanega de trigo y a 6,5 la fanega de cebada.	Fuente: 72, fol. 24 v.

- Préstamo en Belmontejo:

1405.	Préstamo en Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 42, fol. 27 v.
-------	-------------------------	---	------------------------

- Préstamo en Cabrejas:

1407.	Préstamo en Cabrejas.	Del sexmo de Chillarón. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 44, fol. 8 r.
-------	-----------------------	---	-----------------------

- Préstamo en Cañamares:

1402.	Préstamo en Cañamares.	Del sexmo del Campo. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 39, fol. 10 v.
-------	------------------------	--	------------------------

- Préstamo en Cañaveras:

1408.	Préstamo en Cañaveras	Del sexmo de Torralba. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 45, fol. 15 r.
-------	-----------------------	--	------------------------

- Préstamo en Enguádanos:

1402.	Préstamo en Enguádanos	Del sexmo de Arcas. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 39, fol. 4 r.
-------	------------------------	---	-----------------------

- Préstamo en Hortizuela:

1402.	Préstamo en Hortizuela.	Del sexmo de Chillarón. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 39, fol. 6 v.
1414, 29 de mayo.	Préstamo en Hortizuela.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Se arrendó por 91 mrs.	Fuente: 53, fol. 11 v.

1421, 16 de mayo.	Varios préstamos.	Son: La Osa, Hortizuela y Las Tejas. Los tiene arrendados, por espacio de tres años, a un vecino de Cuenca por 120 maravedís.	Fuente: 30, fol. 141 v.
-------------------	-------------------	---	-------------------------

- Raciones prestameras en la tierra de Huete:

1429.	Raciones prestameras en la tierra de Huete.	Son raciones enteras en: Vellisca y Jabalera. Es la primera referencia a los beneficios.	Fuente: 76, anexo 7.
1429.	Raciones prestameras en la villa de Huete.	Son raciones enteras en: Santa María de Atienza, San Pedro, Santa María de Castejón, San Esteban y San Miguel. Es la primera referencia a los beneficios.	Fuente: 76, anexo 7.

- Préstamo en La Melgosa:

1402.	Préstamo en La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 39, fol. 3 r.
-------	-------------------------	---	-----------------------

- Ración prestamera en Millana:

1418, 24 de enero.	Ración prestamera en Millana.	Es suya y se la tiene arrendada a un vecino de Cuenca por 25 florines de oro. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 25, fol. 183 v.
1418, 25 de noviembre.	Ración prestamera en Millana.	Es de su propiedad. La tiene arrendada a un vecino de Cuenca por 75 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 24 r.
1421, 13 de octubre.	Ración prestamera en Millana.	Arrendó, para los años 1402, 1403 y 1404, dicha ración a Juan Díaz de Alcocer por 75 florines de oro. En este día se dicta la obligación de que le paguen dicho arrendamiento, como tope hasta 1423.	Fuente: 30, fol. 154 v.

- Préstamo en Mohorte:

1421, 14 de mayo.	Préstamo en Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 60, fol. 6 r.
-------------------	----------------------	---	-----------------------

- Préstamo en Navalón:

1402.	Préstamo en Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 39, fol. 7 r.
-------	----------------------	---	-----------------------

- Préstamo en Olmedilla, Eliz y Castillo Albaráñez:

1402.	Préstamo en Olmedilla, Eliz y Castillo Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 39, fol. 10 r.
-------	---	--	------------------------

- Préstamo en La Osa y Las Tejas:

1402.	Préstamo en La Osa y Las Tejas.	Del sexmo de Chillarón. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 39, fol. 6 v.
1412, 24 de mayo.	Préstamo en La Osa y Las Tejas.	Del sexmo de Chillarón. Es de su propiedad. Se remató, en almoneda pública, por 80 mrs.	Fuente: 50, fol. 12 v.
1414, 29 de mayo.	Préstamo en La Osa y Las Tejas.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Se arrendó por 90 mrs.	Fuente: 53, fol. 11 v.
1421, 16 de mayo.	Varios préstamos.	Son: La Osa, Hortizuela y Las Tejas. Los tiene arrendados, por espacio de tres años, a un vecino de Cuenca por 120 maravedís.	Fuente: 30, fol. 141 v.

- Préstamo en Préstamo en Priego y Cesma:

1402.	Préstamo en Priego y Cesma	Del sexmo de Torralba. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 39, fol. 10 v.
-------	----------------------------	--	------------------------

- Préstamo en Reíllo y Cañizares:

1410, 13 de mayo.	Préstamo en Reíllo y Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 48, fol. 9 r.
1413, 13 de junio.	Préstamo en Reíllo y Cañizares	Del sexmo de Arcas. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó por 265 mrs.	Fuente: 52, fol. 9 r.
1419, 6 de junio.	Préstamo en Reíllo y Cañizares	Del sexmo de Arcas. Es de su posesión. Se arrendó por 150 mrs.	Fuente: 58, fol. 8 r.
1419, 5 de septiembre.	Préstamo en Reíllo.	Lo tiene en posesión y lo tiene puesto en arrendamiento por 100 maravedís.	Fuente: 30, fol. 65 v.
1420, 28 de mayo.	Préstamo en Reíllo y Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Es de su posesión. Se arrendó por 110 mrs.	Fuente: 59, fol. 8 r.
1425, 29 de mayo.	Préstamo en Reíllo y Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Es de su posesión. Lo remató el escribano Alfonso Martínez por 120 mrs.	Fuente: 71, fol. 74 r.

- Préstamo en Ribatajadilla:

1402.	Préstamo en Ribatajadilla	Del sexmo del Campo. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 39, fol. 11 v.
1412, 24 de mayo.	Préstamo en Ribatajadilla.	Del sexmo del Campo. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó por 180 mrs.	Fuente: 50, fol. 19 r.
1421, 14 de mayo.	Préstamo en Ribatajadilla.	Del sexmo del Campo. Es de su posesión. Se arrendó por 50 mrs.	Fuente: 60, fol. 17 r.
1424, 8 de mayo.	Préstamo en Ribatajadilla.	Del sexmo del Campo. Es de su posesión. Lo arrendó Juan Martínez de Bascañana, vecino de Cuenca, por 110 mrs.	Fuente: 70, fol. 18 v.

- Ración prestamera en Robledillo del Záncara:

1429.	Ración prestamera en Robledillo del Záncara.	De la tierra de Alarcón. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 76, anexo 7.
-------	--	---	----------------------



- Préstamo en Villar de Olalla con Abengozar:

1402.	Préstamo en Villar de Olalla con Abengozar.	Del sexmo de Arcas. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 39, fol. 2 v.
-------	---	---	-----------------------

- Préstamo en Villarejo de Periesteban:

1402.	Préstamo en Villarejo de Periesteban.	Del sexmo de Altarejos. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 39, fol. 6 r.
-------	---------------------------------------	---	-----------------------

- Préstamo en Villaseca:

1402.	Préstamo en Villaseca	Del sexmo del Campo. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó por 250 mrs. Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 39, fol. 11 r.
1414, 29 de mayo.	Préstamo en Villaseca.	Del sexmo del Campo. Es de su posesión. Se arrendó por 150 mrs.	Fuente: 53, fol. 17 r.
1422.	Préstamo en Villaseca.	Del sexmo del Campo. Es de su posesión. Se arrendó por 100 mrs.	Fuente: 68, fol. 17 r.
1424, 8 de mayo.	Préstamo en Villaseca.	Del sexmo del Campo. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor, un vecino de Cuenca, por 60 mrs.	Fuente: 70, fol. 17 v.

**Propiedades personales.**

1421.	Huerta en la hoz del Huécar, en el fondón del Vadillo.	Se la compró a los herederos de Simón Fernández de Ayala y se la donó a la iglesia para financiar dos aniversarios perpetuos (uno en el altar mayor y otro en el altar de San Mateo).	Fuente: 61, fol. 73 v.
-------	--	---	------------------------

**Propiedades capitulares.**

1400, 19 de julio.	Molinos en Villalba.	Los tiene a censo.	Fuente: 1, fol. 92 r.
1400, 27 de septiembre.	Heredamiento en Valdeganga.	Lo tiene a censo.	Fuente: 1, fol. 127 v.
1421.	Huerta de Simón Fernández de Ayala, en la hoz el Huécar fondón del Vadillo.	El maestrescuela la compró de los herederos de Simón Fernández de Ayala y se la donó a la iglesia para dos aniversarios perpetuos (uno en el altar mayor y otro en el altar de San Mateo). La tiene en posesión por 130 mrs. al año. Cuando muera, esta posesión quedaría en su pariente más cercano. Sino queda pariente cercano, quedaría libre para el cabildo.	Fuente: 61, fol. 73 v.
1421.	Casa y heredad en Mohorte.	Fue donada por el canónigo Juan Martínez de Aguilar. La tiene en posesión por 50 mrs.	Fuente: 61, fol. 73 v.
1421.	Casa y heredad en Sotos.	Las tiene en posesión por 120 mrs.	Fuente: 61, fol. 73 v.
1421.	Casas en la calle de San Pedro.	Están en el fondón de las casas donde mora. Las tiene en posesión por 51 mrs. Reside en ellas la viuda de Antón Sánchez, su hermano.	Fuente: 61, fol. 73 v.

1421.	Casas en la calle de San Pedro.	Reside en ellas. Las tiene en posesión por 300 mrs. anuales.	Fuente: 61, fol. 73 v.
1421.	Casas y heredad en Valdeganga.	Con viñas, huertas y tierras. Anteriormente las tenía en posesión el canónigo Mateo Fernández. Las tiene en posesión por 250 mrs.	Fuente: 61, fol. 73 v.
1421.	Viña de la Torquilla, cerca del río camino de Arcos.	La tiene en posesión por 5 dineros.	Fuente: 61, fol. 73 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1400, 8 de junio.	Corderos y bestiaro de San Martín.	Obtiene en almoneda pública las rentas de la collación por 1020 maravedís. No constan fiadores.	Fuente: 37, fol. 5 v.
1400, 8 de junio.	Refitor de Ballesteros y Cardoso.	Pertenecientes al sexmo de Arcas, del refitor de la tierra de Cuenca. Los remató, el tercio entero, en almoneda pública por 170 maravedís. Fiador: Gómez Gil, vecino de Cuenca.	Fuente: 37, fol. 7 r.
1400, 8 de junio.	Refitor de Tórtola.	Pertenecientes al sexmo de Arcas, del refitor de la tierra de Cuenca. Los remató, el tercio entero, en almoneda pública por 310 maravedís. Fiador: Gómez Gil, vecino de Cuenca.	Fuente: 37, fol. 7 v.
1400, 8 de junio.	Refitor de La Melgosa.	Perteneciente al sexmo de Arcas, del refitor de la tierra de Cuenca. Lo remató, el tercio entero, en almoneda pública por 500 maravedís. Fiador: Alfonso Fernández, clérigo.	Fuente: 37, fol. 8 r.
1400, 8 de junio.	Refitor de Fuertescusa.	Perteneciente al sexmo de la Sierra, del refitor de la tierra de Cuenca. Lo remató, el tercio entero, en almoneda pública por 550 maravedís. Fiadores: el compañero Ferrant Martínez de Cañaveras (Id: 31) y un vecino del Recuenco.	Fuente: 37, fol. 19 r.
1400, 8 de junio.	Refitor de Alconchel.	Perteneciente a la tierra de Alcocer. Lo remató por 910 maravedís. Fiadores: 3 vecinos de Belmonte.	Fuente: 37, fol. 27 v.
1400, 8 de junio.	Refitor de Belmonte.	Perteneciente a la tierra de Alcocer. Lo remató por 8310 maravedís. Fiadores: 3. Sin rediezmo.	Fuente: 37, fol. 27 v.
1402, mayo.	Refitor de Cabrejas.	Del sexmo de Chillarón. Las remató, la sexta parte, por 170 mrs. Fiadores: tres vecinos de Cuenca.	Fuente: 39, fol. 7 r.
1402, 9 de junio.	Diezmos de varios lugares.	De Santa Cruz, La Carta, Cabeza Lebrera, Cabeza Mesada y otros lugares de los vestimentos. Lo remató por 30 florines de oro.	Fuente: 38, fol. 17 r.
1404, 1 de mayo.	Refitor Rus y Villar de Caballeros.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 300 mrs. Fiador: Antón Sánchez de Montiel, su hermano	Fuente: 41, fol. 28 v.
1408, 10 de junio.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2800 mrs. Fiadores: Juan Fernández Palomino y Ruy Fernández, vecinos de Almodóvar, y Pedro Fernández de la Serna, vecino de Montalbo.	Fuente: 45, fol. 30 v.
1409, 28 de mayo.	Refitor de Reíllo y Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 30 mr. Sin fiadores.	Fuente: 46, fol. 9 r.
1409, 2 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro Fernández de Huerta, escribano, en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 3410 mrs.	Fuente: 46, fol. 32 r.

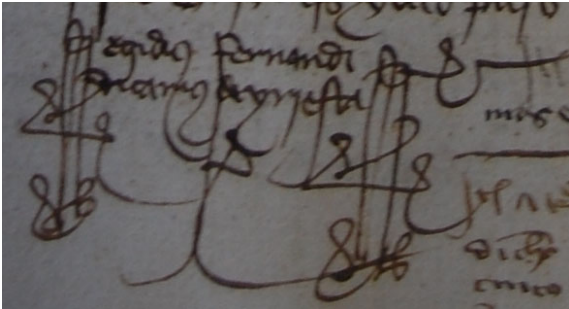
1409, 2 de junio.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 8109 mrs. Fiadores: Antón Sánchez de Montiel, su hermano, y Juan Sánchez de Sarrión, su criado, vecinos de Cuenca.	Fuente: 46, fol. 32 r.
1414, 29 de mayo.	Refitor de Los Oteros.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 50 mrs. Después, también tomó el préstamo del obispo por 30 mrs.	Fuente: 53, fol. 7 v.
1414, junio.	Refitor de Albornoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 100 mrs.	Fuente: 53, fol. 33 r.
1418, 22 de noviembre.	Rediezmós y refitores del término de Alarcón.	Su propietario es Pedro de Luna (Id: 68), arcediano de Alarcón. Se los arrienda (junto con varias raciones prestameras) por espacio de un año y 450 florines de oro. Excepto: Buenache, Hontecillas, Villanueva del Río, Castillo de Garcimuñoz, de Osa de Belmonte, de Tresjuncos, Fuentes, Villarejo, Torre el Monje, Almonacid y Puebla de Almenara.	Fuente: 30, fol. 23 v.
1418, 22 de noviembre.	Varias raciones prestameras.	Son propiedad de Pedro de Luna (Id: 68), arcediano de Alarcón. Se las arrienda al maestrescuela (Id: 13) (junto con varios rediezmós y refitores) por espacio de un año y 450 maravedís. Son: San Esteban, Sotos, Mariana, Zarzuela, Altarejos, La Parrilla, La Puerta, Montalbo, Cervera, Barchín, Fuente de Domingo Pérez, Villarrubio, Santa María de Lara, San Nicolás de Almazán. San Miguel, San Nicolás de Medina, la Trinidad de Medina (parroquias de Huete), Barajas de Melo, Loranca, Vellisca, Alcocer y Valdeloso.	Fuente: 30, fol. 23 v.
1420, 2 de junio.	Refitor de Villanueva con el derecho de los molinos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 22 mrs.	Fuente: 59, fol. 27 v.

## Otros

1418, 30 de diciembre.	Venta de trigo.	Venta de cuatro cahíces de trigo a un vecino de Cuenca por 480 maravedís.	Fuente: 30, fol. 29 r.
1419, 12 de enero.	Venta de trigo.	Le vendió 2 cahíces de trigo en Peña Quebrada a un vecino de Cuenca, por 40 maravedís.	Fuente: 30, fol. 30 v.
1420, 12 de junio.	Préstamo.	Le prestó, a Garci Álvarez de Albornoz, 2 cahíces de trigo y 1 cahíz de cebada.	Fuente: 30, fol. 97 v.
1421.	Dinero entregado al sacristán del Alba.	Entrega 100 mrs. para el sacristán encargado de oficiar la misa del Alba.	Fuente: 61, fol. 74 r.
1428, 25 de marzo.	Pleito contra el cabildo.	Mantiene un pleito con el cabildo ante la negativa de este último de pagarle los gastos que había tenido que realizar al actuar como colector del papa en el obispado, sobre un subsidio que el papa le había concedido al rey. La sentencia es favorable al maestrescuela, señalando que le deben entregar 1300 mrs. por dichos gastos. Dinero que será descontado de ciertas reparaciones que tiene que hacer de varias posesiones capitulares que tiene a censo.	Fuente: 75, fol. 1 r. y Fuente: 28, p. 527.

# FERNÁNDEZ DE NUÉVALOS, Gil

N.º ID en BDD: 97



1416: Racionero (Fuente: 56; fol.: 7 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Racionero (1416-1420):

1416, 18 de abril.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 131 r.
1420, 10 de junio.	Racionero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 97 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Mayordomo del obispo (1414-1416):

1414, 19 de abril.	Mayordomo del obispo.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 25, fol. 44 v.
1416, 1 de octubre.	Mayordomo del obispo.	Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 25, fol. 146 r.

- Clérigo de Montalbo (1414):

1414, 29 de mayo.	Clérigo de Montalbo.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 25, fol. 51 v.
-------------------	----------------------	--------------------------------------	------------------------

- Vicario de Iniesta (1415):

1415, 1 de abril.	Vicario de Iniesta.	Sustituye a Juan González de Frómista, camarero del obispo y canónigo.	Fuente: 25, fol. 76 r.
1420, 10 de junio.	Vicario de Iniesta.	Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 30, fol. 97 r.

- Procurador fiscal del obispo (1416):

1416, 1 de octubre.	Procurador fiscal del obispo.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 25, fol. 146 r.
---------------------	-------------------------------	--------------------------------------	-------------------------

- Socolector de la cámara del papa (1418):

1418, 31 de octubre.	Socolector de la cámara del papa.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 30, fol. 22 r.
1419, 3 de febrero.	Socolector de la cámara del papa.	Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 30, fol. 34 r.

### Familia y clientelas

- Sobrino:

1414, 28 de mayo.	Tío.	Es sobrino de Juan Estébanez, arcipreste de Requena.	Fuente: 25, fol. 51 v.
-------------------	------	--	------------------------

- Familiar:

1417, 4 de febrero.	Familiar.	Familiar del obispo Diego de Anaya Maldonado.	Fuente: 25, fol. 154 r.
---------------------	-----------	---	-------------------------

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Notario:

1414, 29 de mayo.	Notario.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 25, fol. 51 v.
-------------------	----------	---------------------------------------	------------------------

### Asistencia a coro

1417, 4 de febrero.	Dispensa de residencia del cabildo.	Obtiene la dispensa de manos del papa Alejandro IV, por tiempo de 6 meses.	Fuente: 25, fol. 154 r.
1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro deán; Media: 63,1%; Dinero: 425,4 mrs.; Ración: 1; Recreo: 7.	Fuente: 29, fol. 70 v.

## *Ámbito Económico*

### Propiedades capitulares.

1416, 14 de agosto.	Casas delante de Santa María.	Habían sido del canónigo Pedro Fernández de la Parrilla, que al fallecer se sacan en almoneda pública. Se rematan en Gil Fernández por 1410 maravedís, con la condición de que tienen que ser reparadas.	Fuente: 25, fol. 141 r.
1417, 10 de mayo.	Casas delante de Santa María.	Reside en ellas. Es la última referencia.	Fuente: 29, fol. 23 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

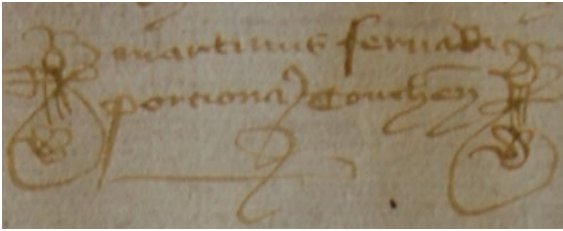
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso en el remate del refitor de Iniesta y sus alquerías, por 5120 mrs.	Fuente: 54, fol. 25 r.
1415, 21 de mayo.	Refitor de La Osa y Las Tejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 180 mrs.	Fuente: 54, fol. 25 r.
1415, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso en los remates a los refitores de San Clemente (2630 mrs.), Rus y Villar de los Caballeros (65 mrs.), El Cañavate (3320 mrs.) y Torralba y La Motilla (100 mrs.); todos de la tierra de Alarcón.	Fuente: 54, fol. 27 r.
1415, 7 de julio.	Vino vecinos de Santa Cruz.	Lo remató por 730 mrs. Fiador: Nuño González de La Parrilla, vecino de Cuenca.	Fuente: 54, fol. 45 r.
1416, 9 de junio.	Refitor de Iniesta con sus granjas.	Lo remató por 7510 mrs. Fiadores: Sancho Yáñez y Pedro Sánchez, vecinos de la Villa.	Fuente: 55, fol. 22 r.
1416, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	Del notario Ferrant Sánchez de Cuenca en el remate del refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 1035 mrs.	Fuente: 55, fol. 25 v.
1416, 14 de junio.	Refitor de Fuente de Domingo Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 31 mrs.	Fuente: 55, fol. 33 v.
1417, 8 de enero.	Beneficio servidero en San Nicolás (Requena).	Arrendamiento del beneficio a su dueño, Ruy Bernal (Id: 58) durante cinco años, a cambio de 60 florines de oro al año.	Fuente: 25, fol. 150 v.
1417, 12 de mayo.	Refitor de varios lugares.	Remate, en almoneda pública y por 47 florines de oro, los refitores de Santa Cruz, La Zarza, Cabeza Lebrera, Cabeza Mesada, Gúzquez o Villafranca, El Hoyón y Escorchón.	Fuente: 25, fol. 159 v.
1418, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del vino de Santa María La Nueva por 2430 mrs.	Fuente: 57, fol. 44 v.
1419, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Fuentelespino, de la tierra de Alarcón, por 652 mrs.	Fuente: 58, fol. 34 r.
1419, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Villaescusa, de la tierra de Alarcón, por 3002 mrs.	Fuente: 58, fol. 34 r.
1420, 4 de septiembre.	Ración en Iniesta.	Posesión de Lope Hurtado de Mendoza (Id: 67). Se la arrendó por 45 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 107 v.

### Otros

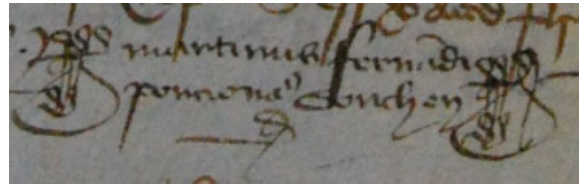
1419, 18 de noviembre.	Préstamo.	El compañero Ruy Sánchez (Id: 45) le prestó 2000 maravedís de moneda blanca.	Fuente: 30, fol. 76 v.
1419, 21 de diciembre.	Deuda.	Le adeuda 28 florines de oro al cardenal de San Eustaquio (Id: 3) por el beneficio de Iniesta de 1418.	Fuente: 30, fol. 79 v.

# FERNÁNDEZ DE POYATOS, Martín

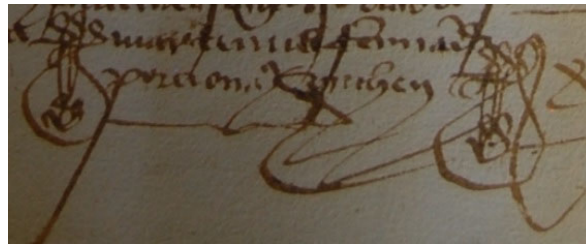
N.º ID en BDD: 162



1439: Racionero (Fuente: 96; fol.: 145 r.)



1450: Racionero (Fuente: 122; fol.: 167 v.)



1460: Racionero (Fuente: 139; fol.: 95 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Racionero (1435-1462):

1435.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 90, fol. 16 r.
1462, 10 de febrero.	Racionero.	Su ración es entregada a Juan López de Garabatea, aunque no se señala el motivo por el que dejó vacante la ración.	Fuente: 129, fol. 173 v.

### Familia y clientelas

- Criado y familiar:

1417, 18 de mayo.	Criado.	Es criado del canónigo Ruy Bernal.	Fuente: 25, fol. 160 r.
1435.	Familiar.	Es familiar de Ruy Bernal, arcediano de Alarcón.	Fuente: 90, fol. 16 r.
1436, 3 de junio.	Familiar y criado.	Es criado y familiar de Ruy Bernal, arcediano de Alarcón.	Fuente: 93, fol. 32 v.

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Extravagante (1417-1427):

1417, 18 de mayo.	Extravagante.	Obtiene la canonjía extravagante por el fallecimiento de Martín González.	Fuente: 25, fol. 160 r.
-------------------	---------------	---	-------------------------

1427.	Extravagante.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 73, fol. 6 v.
-------	---------------	--------------------------------------	--------------------------

- Capellán (1425-1427):

1425.	Capellán.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 25, fol. 160 r.
1427.	Capellán.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 73, fol. 6 v.

- Notario apostólico (1436 y 1438):

1436.	Notario apostólico.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 88, fol. 19 r.
1438, 4 de junio.	Notario.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 95, fol. 6 r.

- Pitancero de la maitinada (1438 y 1449):

1439, 31 de julio.	Pitancero [de la maitinada]	Según la entrada, el racionero fue Pitancero en 1438. En este día recibe un mandato del lugarteniente del deán para abonar a los beneficiados las maitinadas que les debe, bajo pena de recésit. Tiene como plazo hasta el domingo.	Fuente: 96, fol. 75 r.
1449, 28 de noviembre.	Pitancero de la maitinada.		Fuente: 117, fol. 155 v.

- Refitolero (1440 y 1450):

1440, 16 de agosto.	Refitolero.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 97, fol. 65 v.
1450, 1 de julio.	Refitolero.	Es designado como refitolero para lo que queda de año, con un salario de 1200 mrs., por la muerte del racionero Alfonso Sánchez.	Fuente: 118, fol. 125 v.

- Escribano capitular (1441):

1441, 5 de mayo.	Escribano capitular.	Se le encarga que lleve el libro "de los negocios e que lo trayga cada día capitular a cabildo" [Actas], y que escriba los acuerdos. Desde mayo hasta Navidad, con un salario de 500 mrs.	Fuente: 88, fol. 26 r.
------------------	----------------------	---	---------------------------

- Pitancero (1449):

1448, 5 de noviembre.	Pitancero.	En este día es nombrado para ejercer durante el año 1449.	Fuente: 118, fol. 70 v.
1459, 5 de diciembre.	Pitancero.	Es designado para ejercer el oficio durante 1460.	Fuente: 129, fol. 135 r.

- Herrero (1450):

1450, 26 de agosto.	Herrero.	Se hace diputación, por parte del teniente del deán, a su favor. Encargado de recibir y recaudar todo el pan de la catedral, durante 1450 y 1451. Acepta con la condición de que se asigne un mayordomo para el pan de Uclés y de Tarancón.	Fuente: 118, fol. 129 v.
---------------------	----------	---	-----------------------------



- Contador de pitanzas, coro del deán (1451):

1450, 4 de diciembre.	Contador de pitanzas, coro del deán.	Es designado para ejercer como uno de los contadores del coro del deán para el año 1451.	Fuente: 118, fol. 135 r.
-----------------------	--------------------------------------	--	--------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1446, 19 de junio.	Asistente a Constituciones episcopales.	Aparece como asistente de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 205.
1451, 14 de julio.	Demandar y recaudar deudas.	Recibe un poder, por parte del teniente del deán, para poder demandar y recaudar del concejo de Poyatos los maravedís que debe al cabildo.	Fuente: 118, fol. 170 r.
1454, 2 de enero.	Mandato para realizar un inventario.	Recibe un mandato, junto con el canónigo Alfonso Fernández Mixeda, de realizar un inventario de todas las escrituras y privilegios del cabildo.	Fuente: 129, fol. 7 r.
1461, 2 de octubre.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Es el encargado de hacer la entrega de posesión a Juan de Huete de la canonjía extravagante, en el coro del deán.	Fuente: 129, fol. 167 v.

### Asistencia a coro

1439, 21 de agosto.	Recésit.	Pena de recésit interpuesta por el lugarteniente del deán, por no pagar las maitinadas del año 1438. El día 23 le fue alzado el recésit.	Fuente: 96, fol. 82 v.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro deán; Media: 98,3 %; Dinero: 6562 mrs.; Ración: 1; Recre: 34.	Fuente: 96, fol. 135 r.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 353,5 mrs. Asistencia estimada: 83,4%.	Fuente: 96, fol. 139 v.
1442, 21 de julio.	Viaje a la corte del rey.	"Aquí vino de la corte del rey, ha de haber recre".	Fuente: 100, fol. 73 r.
1442, 4 de octubre.	Mediación del obispo por su pitanza.	"Aquí mandó el chantre, de parte del señor obispo, que se ficiese pitanza a Poyatos".	Fuente: 100, fol. 99 v.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro deán; Media: 86,5 %; Dinero: 5726,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 37,5.	Fuente: 100, fol. 134 r.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro deán; Media: 99,8 %; Dinero: 6201 mrs.; Ración: 1; Recre: 28.	Fuente: 117, fol. 149 r.
1450, 10 de enero.	Licencia.	Licencia para ausentarse de coro.	Fuente: 122, fol. 4 v.
1450, 15 de agosto.	Retirada de pitanza.	A la hora de sexta. Por salir del coro sin licencia.	Fuente: 122, fol. 99 v.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 95 %; Dinero: 6118,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 21.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450.	Maitinadas mayores, 450.	Coro deán; Media: 88,4 %; Dinero: 372 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1453, 22 de septiembre.	Enmienda.	Para ir a Huélamo por encargo del cabildo.	Fuente: 127, fol. 132 r.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro deán; Media: 100 %; Dinero: 5880,3 mrs.; Ración: 1; Recre: 23.	Fuente: 127, fol. 181 v.

1455, 26 de mayo.	Enmienda.	Para ir a Tragacete, por mandato del cabildo.	Fuente: 130, fol. 97 v.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 99,1 %; Dinero: 6551,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 24.	Fuente: 130, fol. 74 v.
1458, 4 de marzo.	Retirada de pitanza.	El deán ordena retirarle la pitanza de sexta, por salir sin licencia del coro.	Fuente: 136, fol. 29 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 98,7 %; Dinero: 6771 mrs.; Ración: 1; Recre: 20.	Fuente: 136, fol. 181 r.
1461, 27 de agosto.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de la misa, "porque andaba por la yglesia"	Fuente: 142, fol. 123 r.
1461, 29 de agosto.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de la misa, junto con otros beneficiados, "porque andaban por la yglesia"	Fuente: 142, fol. 124 r.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 98,8 %; Dinero: 7530,9 mrs.; Ración: 1; Recre: 33.	Fuente: 142, fol. 193 r.

### *Ámbito Económico*

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Coro del deán. Le corresponde, por su ración, 6 k 11 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 8 r.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 5 k 3 cls.	Fuente: 118, fol. 11 v.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del deán. Le corresponden: 2 k, 6 als.	Fuente: 118, fol. 40 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 1 k 3 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 41 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos de Villalba, del año 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 1 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 41 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del deán. Le corresponden 5 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 70 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 2 k 8 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 1 k 3 cls.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos de la Noguera de 1449.	Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 93 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 6 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.

1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 112 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 4 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 131 v.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del deán. Le corresponden 1 k 3 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 171 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1457, 4 de marzo.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 6854,9 mrs.	Fuente: 132, fol. 97 r.
1457, 4 de marzo.	Labores y carreras de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1097 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 97 r.
1457, 4 de marzo.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 97 r.
1457, 4 de marzo.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 685,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 97 r.
1457, 4 de marzo.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 30 mrs.	Fuente: 132, fol. 97 r.
1458, 17 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 7009,4 mrs.	Fuente: 134, fol. 96 r.
1458, 17 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1179 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 96 r.

1458, 17 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 893,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 96 r.
1458, 17 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 490,5 mrs.	Fuente: 134, fol. 96 r.
1459, 25 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 6771 mrs.	Fuente: 137, fol. 91 r.
1459, 25 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, medido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 339 mrs.	Fuente: 137, fol. 91 r.
1459, 25 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 91 r.
1459, 25 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 1098 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 91 r.
1459, 25 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 94,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 91 r.
1459, 25 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 896,5 mrs.	Fuente: 137, fol. 91 r.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 50 mrs. como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 7034,2 mrs.	Fuente: 139, fol. 150 v.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 r.
1460, 1 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 151 v.
1460, 1 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 717,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 100 mrs. como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 50 mrs. como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1462, 31 de diciembre.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 748,2 mrs.	Fuente: 144, fol. 156 r.
1462, 31 de diciembre.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 56 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 157 v.

1462, 31 de diciembre.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de 22080 mrs. "de Lope de Acuña et del abad de la Sey et del pan de Uña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 300 mrs.	Fuente: 144, fol. 158 r.
1462, 31 de diciembre.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs. Comparte el gasto con su sucesor, Juan López de Garabatea.	Fuente: 144, fol. 156 v.
1462, 31 de diciembre.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs. Comparte el gasto con su sucesor, Juan López de Garabatea.	Fuente: 144, fol. 157 r.
1462, 31 de diciembre.	Cuentas totales de 1462.	Sus cuentas están conjuntas con las de su sucesor, Juan López de Garabatea.	Fuente: 144, fol. 91 v.

### Propiedades personales.

Fecha	Acontecimiento	Notas	Fuente: x, fol. x.
-------	----------------	-------	--------------------

### Propiedades capitulares.

1442, 15 de noviembre.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tiene a censo de la iglesia. Las donó Juan López Bretón, capellán de la catedral.	Fuente: 100, fol. 112 r.
1448, 13 de enero.	Casas detrás del corral de San Nicolás.	En este día obtiene la posesión de estas. Anteriormente las tenía el canónigo difunto Martín Fernández de Munilla. El día 17, el racionero hace un requerimiento para que se embargue el vestuario del difunto canónigo, Martín Fernández, para la reparación de estas casas, ya que fue su anterior poseedor.	Fuente: 118, fol. 32 r.
1456.	Casas [detrás del Corral de San Nicolás].	Reside en ellas y las tiene en posesión por 550 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Martín Fernández, canónigo.	Fuente: 132, fol. 96 v.
1456.	Viña en el pago del río Moscas.	La tiene a censo por 150 mrs. Anteriormente la tuvo en posesión Juan González Zapata.	Fuente: 132, fol. 96 v.
1459, 1 de enero.	Viña en el pago del río Moscas.	La tiene a censo por 150 mrs. Anteriormente la tuvo en posesión Juan Zapata. Es la última referencia.	Fuente: 139, fol. 95 v.
1462, 1 de enero.	Casas [detrás del Corral de San Nicolás].	Reside en ellas y las tiene en posesión por 550 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Martín Fernández, canónigo. Es la última referencia.	Fuente: 144, fol. 91 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1436, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcedianos Ruy Bernal, su familiar, en el remate del refitor de Montalbanejo con los Olmillos, de la tierra de Alarcón, por 2906 mrs.	Fuente: 93, fol. 32 v.
1436, 3 de junio.	Refitor de Las Pedroñeras.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1321 mrs. Deudor: el arcedianos Ruy Bernal, su familiar.	Fuente: 93, fol. 36 r.

1437, 26 de mayo.	Refitor de Tres Juncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1561 mrs. Deudor: el arcedianos de Alarcón, Ruy Bernal.	Fuente: 94, fol. 37 r.
1437, 26 de mayo.	Refitor de El Aceñuela.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 141 mrs. Deudor: el arcedianos de Alarcón, Ruy Bernal.	Fuente: 94, fol. 37 v.
1437, 26 de mayo.	Refitor de El Alberca con El Amarguillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1312 mrs. Deudor: el arcedianos de Alarcón, Ruy Bernal.	Fuente: 94, fol. 38 v.
1437, 26 de mayo.	Refitor de El Pedernoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1786 mrs. Deudor: el arcedianos de Alarcón, Ruy Bernal.	Fuente: 94, fol. 39 v.
1437, julio.	Pan de cahíces de Mohorte y La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 5 k 1 als.	Fuente: 94, fol. 52 r.
1438, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcedianos de Alarcón, Ruy Bernal, en el remate del refitor de Santa María del Campo, de la tierra de Alarcón, por 3109 mrs.	Fuente: 95, fol. 29 r.
1438, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcedianos de Alarcón, Ruy Bernal, en el remate del refitor de Villar de Cantos y Perona, de la tierra de Alarcón, por 1639 mrs.	Fuente: 95, fol. 29 r.
1438, 8 de junio.	Refitor de Rus y Villar de Caballeros.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 201 mrs. Deudor: el arcedianos de Alarcón, Ruy Bernal.	Fuente: 95, fol. 29 v.
1438, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcedianos de Alarcón, Ruy Bernal, en el remate del refitor de Tres Juncos, de la tierra de Alarcón, por 1165 mrs.	Fuente: 95, fol. 36 r.
1440, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcedianos Ruy Bernal, junto con Andrés Gómez, en el remate del refitor de La Puebla de Almenara, de la tierra de Alarcón, por 1209 mrs.	Fuente: 97, fol. 36 r.
1440, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcedianos Ruy Bernal, junto con Andrés Gómez, en el remate del refitor de Tres Juncos, de la tierra de Alarcón, por 1800 mrs.	Fuente: 97, fol. 36 r.
1441, 21 de junio.	Refitor de El Pedernoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1651 mrs. Deudor: el arcedianos de Alarcón, Ruy Bernal.	Fuente: 99, fol. 39 r.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador. Refitor de Villar del Saz de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 800 mrs. Traspasó la renta a Lope Fernández, capellán de la catedral, quedándose como deudor.	Fuente: 102, fol. 13 v.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Martínez de Cañaveras en el remate del refitor de Bascuñana, del sexmo de Chillarón, por 302 mrs.	Fuente: 102, fol. 14 r.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Martínez de Cañaveras en el remate del refitor de Chillarón, del sexmo de Chillarón, por 1005 mrs.	Fuente: 102, fol. 15 r.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Martínez de Cañaveras en el remate del refitor de Arcos y Arquillos, del sexmo de Chillarón, por 801 mrs.	Fuente: 102, fol. 15 r.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Requena, familiar y criado que fue del arcedianos de Alarcón, en el remate del refitor de Villaconejos, del sexmo de Torralba, por 450 mrs.	Fuente: 102, fol. 17 r.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcedianos de Cuenca, Juan Carrillo, del refitor de la villa de Iniesta por 25000 mrs.	Fuente: 102, fol. 26 r.
1443, 12 de junio.	Refitor de La Cierva.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 921 mrs. Deudor: Juan Martínez, racionero.	Fuente: 102, fol. 8 r.

1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Martínez de Cañaveras en el remate del refitor de Arcos y Arquillos, del sexmo de Chillarón, por 1057 mrs.	Fuente: 107, fol. 15 v.
1445, 25 de enero.	Diezmos de la finca del Verdinal.	Los remató por 61 mrs.	Fuente: 107, fol. 83 r.
1445, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez en el remate del refitor de El Galapagar, El Quintanarejo y Villar Gordillo con la Casa de Clemente Pérez, de la tierra de Alarcón, por 242 mrs.	Fuente: 114, fol. 28 r.
1445, junio.	Refitor de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 520 mrs. Deudor: el racionero Juan Martínez.	Fuente: 114, fol. 5 r.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco en el remate del refitor de Mohorte, del sexmo de Arcas, por 501 mrs.	Fuente: 114, fol. 6 r.
1445, junio.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 3620 mrs. Deudor: Juan Sánchez, vecino de Cuenca.	Fuente: 114, fol. 6 r.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco en el remate del refitor de La Melgosa, del sexmo de Arcas, por 341 mrs.	Fuente: 114, fol. 6 v.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco en el remate del refitor de La Cañada El Vadillo, del sexmo de Arcas, por 1002 mrs.	Fuente: 114, fol. 7 r.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Álvaro de Palacios en el remate del refitor de Hortezueta, del sexmo de Chillarón, por 203 mrs.	Fuente: 114, fol. 11 r.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Álvaro de Palacios en el remate del refitor de Chillarón, del sexmo de Chillarón, por 1303 mrs.	Fuente: 114, fol. 14 r.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Martínez en el remate del refitor de Cañaveras, del sexmo de Torralba, por 1502 mrs.	Fuente: 114, fol. 14 v.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Martínez en el remate del refitor de Perales, del sexmo de Torralba, por 26 mrs.	Fuente: 114, fol. 15 v.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco en el remate del refitor de Cañizares, del sexmo de La Sierra, por 1033 mrs.	Fuente: 114, fol. 21 r.
1445, 25 de julio.	Pan de cahíces de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 14 k 6 als. Deudor: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 114, fol. 50 v.
1445, 25 de julio.	Pan de cahíces de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 k 6 als.	Fuente: 114, fol. 50 v.
1445, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del pan de K de Arguisuelas, del sexmo de Arcas, por 8 k 3 als.	Fuente: 114, fol. 51 v.
1445, 25 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Montuenga.	Los remató por 201 mrs.	Fuente: 114, fol. 66 r.
1446, 26 de enero.	Diezmos de la finca del Verdinal.	Los remató por 210 mrs.	Fuente: 114, fol. 68 v.

1449, 12 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alfonso Rodríguez de Lorenzana en el remate del refitor de La Parra, del sexmo de Arcas, por 400 mrs.	Fuente: 120, fol. 7 r.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 340 mrs. Deudor: el canónigo Alfonso Rodríguez de Lorenzana.	Fuente: 120, fol. 7 r.
1449, 12 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Gil Sánchez de Palomera en el remate del refitor de Fuentesbuenas y El Villarejo, del sexmo de Torralba, por 210 mrs.	Fuente: 120, fol. 17 r.
1449, 12 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Gil Sánchez de Palomera en el remate del refitor de Olmedilla Eliz y Castillo de Albaráñez, del sexmo de Torralba, por 201 mrs.	Fuente: 120, fol. 17 v.
1449, 6 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Gil Sánchez de Palomera en remate del refitor de Cervera, de la tierra de Alarcón, por 453 mrs.	Fuente: 120, fol. 32 v.
1449, 10 de octubre.	Diezmos de las huertas de la hoz del Júcar.	Los remató por 101 mrs.	Fuente: 120, fol. 75 r.
1450, 21 de junio.	Pan de cahíces de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 8 k. Deudor: Fernando de Cañizares.	Fuente: 123, fol. 52 v.
1451, 15 de junio.	Refitor de Las Majadas.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 825 mrs. Deudor: Diego González Francés, vecino de Cuenca.	Fuente: 125, fol. 19 v.
1451, 15 de junio.	Refitor de El Atalaya.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 140 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández del Pinarejo.	Fuente: 125, fol. 7 r.
1451, 25 de julio.	Pan de cahíces del sexmo de Campo.	Junto con Juan Gutiérrez, notario y vecino de Cuenca. Lo remataron, el sexmo entero, por 16 k.	Fuente: 125, fol. 59 r.
1452, junio.	Refitor de Sotoca.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 402 mrs. Tomó el préstamo del obispo. Deudor: Juan Rodríguez, clérigo del lugar.	Fuente: 126, fol. 12 r.
1452, junio.	Refitor de Titos, que llaman La Frontera.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 401 mrs.	Fuente: 126, fol. 15 v.
1452, junio.	Refitor de Ribatajadilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 240 mrs. Deudor: Fernando Díaz, platero.	Fuente: 126, fol. 17 r.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Yáñez Rapado en el remate del pan de K de Fuentes con Gallinsoga, del sexmo de Arcas, por 7 k.	Fuente: 126, fol. 46 v.
1453, 20 de mayo.	Refitor de Titos, que llaman la Frontera.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 635 mrs.	Fuente: 128, fol. 18 v.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Cañizares, vecino de Cuenca, en el remate del pan de K de Reillo y Cañizares, del sexmo de Arcas, por 6 k 10 als.	Fuente: 128, fol. 49 r.
1454, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Fernández de Valera, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Valdeganga, del sexmo de Arcas, por 541 mrs.	Fuente: 131, fol. 8 r.
1454, 11 de junio.	Refitor de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 340 mrs.	Fuente: 131, fol. 8 v.
1454, 30 de julio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Diego de Yepes en el remate de los diezmos de la casa y heredad de La Parrilla, por 505 mrs.	Fuente: 131, fol. 65 v.

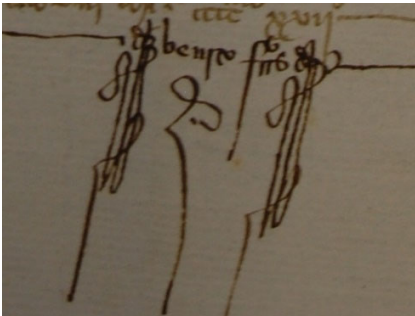


1455, junio.	Refitor de Las Majadas.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 2561 mrs. Deudor: Luis González.	Fuente: 132, fol. 28 v.
1456, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Cañizares, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Fuentes con Gallinsoga, del sexmo de Arcas, por 4999 mrs.	Fuente: 134, fol. 10 v.
1456, julio.	Pan de cahíces de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 3 k. Deudor: Gonzalo García de Rueda, vecino de Fuentes.	Fuente: 133, fol. 45 v.
1457, 6 de junio.	Refitor de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 1230 mrs.	Fuente: 135, fol. 19 v.
1457, 6 de junio.	Refitor de Castillejo.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 701 mrs. Deudor: Enrique de Salamanca.	Fuente: 135, fol. 21 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de Fresneda de la Sierra.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 801 mrs. Deudor: Enrique de Salamanca.	Fuente: 135, fol. 21 v.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Remató la sexta parte por 1660 mrs. Deudor: Alfonso de Orense, cura de Villar del Saz de Navalón.	Fuente: 138, fol. 12 r.
1458, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan de Andújar, jubonero, en el remate del refitor de Villaseca, del sexmo del Campo, por 89 mrs.	Fuente: 138, fol. 21 r.
1458, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan de Andújar, jubonero, en el remate del refitor de Ribagorda, del sexmo del Campo, por 1160 mrs.	Fuente: 138, fol. 21 r.
1458, 30 de noviembre.	Diezmos de la casa y heredad de Peantes.	Los remató por 310 mrs.	Fuente: 138, fol. 68 v.
1460, 2 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Álvaro de Cifuentes, cura de Villanueva de los Escuderos, en el refitor de Villanueva de los Escuderos, del sexmo de Chillarón, por 402 mrs.	Fuente: 141, fol. 15 v.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 1363 mrs. Deudor: Alfonso de Villanueva, vecino de Cuenca.	Fuente: 141, fol. 19 r.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Fresneda de la Sierra.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 1001 mrs. Deudor: Juan de Andújar, vecino de Cuenca.	Fuente: 141, fol. 22 v.
1460, julio.	Deudor/Fiador.	De Enrique de Salamanca, vecino de Cuenca, en el remate del vino de vecinos de Santo Domingo, por 4271 mrs.	Fuente: 141, fol. 50 v.
1460, julio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Andújar, jubonero y vecino de Cuenca, en el remate de los diezmos de la casa y heredad de Ribagorda, por 200 mrs.	Fuente: 141, fol. 70 r.
1460, julio.	Diezmos de la casa y heredad de Reillo.	La tiene a censo la mujer de Diego de Anaya. Los remató por 300 mrs.	Fuente: 141, fol. 70 v.
1461, 25 de mayo.	Refitor de Hortezueta.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 46 mrs. Deudor: Diego Cordido.	Fuente: 143, fol. 14 r.
1461, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Álvaro de Cifuentes, cura de Villanueva de los Escuderos, en el remate del refitor de Villanueva de los Escuderos, del sexmo de Chillarón, por 400 mrs.	Fuente: 143, fol. 14 v.
1461, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alfonso de Orense, cura de Navalón, en el remate del refitor de Navalón, del sexmo de Chillarón, por 400 mrs.	Fuente: 143, fol. 15 r.

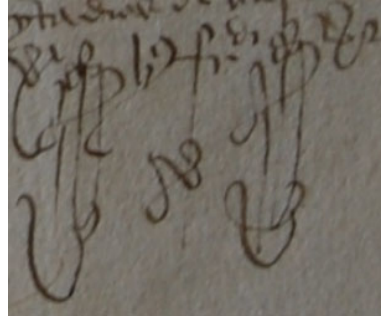
1461, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alfonso de Orense, cura de Navalón, en el remate del refitor de Villar del Saz de Navalón, del sexmo de Chillarón, por 901 mrs.	Fuente: 143, fol. 15 v.
1461, 25 de mayo.	Refitor de Arrancacepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 882 mrs. Deudor: Sancho Rodríguez de Beteta, vecino de Cuenca.	Fuente: 143, fol. 19 r.
1461, 25 de mayo.	Refitor de Collados y Losilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1360 mrs. Deudor: Alfonso de Orense, clérigo de Villar del Saz.	Fuente: 143, fol. 20 v.
1461, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan de Andújar, jubonero, en el remate del refitor de Fresneda de la Sierra, del sexmo del Campo, por 1151 mrs.	Fuente: 143, fol. 21 v.
1461, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	De Enrique de Salamanca, vecino de Cuenca, en el remate en el vino de vecinos de la parroquia de San Salvador, por 3590 mrs.	Fuente: 143, fol. 49 r.
1461, 30 de noviembre.	Deudor/Fiador.	De Enrique de Salamanca, vecino de Cuenca, en el remate de los diezmos de los pagos de las viñas de Cabeza Molina, detrás de la Fuensanta, río Moscas y diezmo de Nohales, por 3401 mrs.	Fuente: 143, fol. 71 r.

# FERNÁNDEZ DE SALAMANCA, Benito

N.º ID en BDD: 82



1422: Racionero (Fuente: 61; fol.: 92 v.)



1442: Racionero (Fuente: 100; fol.: 140 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Racionero (1414-1443):

1414, 23 de abril.	Racionero.	En este día toma posesión de la ración vacante tras el fallecimiento de Gonzalo Sánchez (Id: 40).	Fuente: 25, fol. 46 r.
1443, 12 de junio.	Racionero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 102, fol. 15 v.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Clérigo de La Moraleja, Cuenca (1413-1414):

1413, 10 de junio.	Clérigo de La Moraleja (Cuenca).	Obtiene colación del beneficio clerical en 1413	Fuente: 25, fol. 15 r.
1414, 18 de septiembre.	Clérigo de La Moraleja (Cuenca).	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 60 v.

- Clérigo de Salamanca (1413):

1413, 10 de junio.	Clérigo de Salamanca.	Es la única referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 15 r.
--------------------	-----------------------	--	------------------------

- Mayordomo del obispo (1414-1418):

1414, 10 de febrero.	Mayordomo del obispo.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 25, fol. 38 v.
1418, 18 de mayo.	Mayordomo del obispo.	Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 57, fol. 29 r.

- Receptor de las rentas del colegio de Salamanca (1421):

1421.	Receptor de las rentas del colegio de Salamanca.	En el obispado de Cuenca. Por mandato del arzobispo de Sevilla, Diego de Anaya Maldonado, antiguo obispo de Cuenca.	Fuente: 61, fol. 92 v.
-------	--	---	------------------------

- Subcolector general de la cámara del papa (1437):

1437.	Subcolector general de la cámara del papa.	Es la única referencia a su cargo.	Fuente: 28, p. 489.
-------	--	------------------------------------	---------------------

### Familia y clientelas

- Criado y familiar de Juan Alfonso de Muriel:

1410, 13 de mayo.	Criado.	Es criado de Juan Alfonso de Muriel.	Fuente: 48, fol. 5 v.
1413, 10 de junio.	Familiar.	Es familiar de Juan Alfonso, mayordomo.	Fuente: 25, fol. 15 r.
1414, 29 de mayo.	Criado.	Es criado de Juan Alfonso de Muriel, vicario. Es la última referencia.	Fuente: 53, fol. 21 r.

- Criado:

1430, junio.	Criado.	Tiene como criado a Juan de Cuenca.	Fuente: 79, fol. 6 r.
--------------	---------	-------------------------------------	-----------------------

- Ejerce como procurador (1415, 1416):

1414, 10 de noviembre.	Procurador de Alfonso Ruiz de Peñalver.	Para aceptar cualquier canonjía, prebenda, beneficio, etc. en su nombre, al disfrutar de una gracia apostólica.	Fuente: 25, fol. 65 r.
1415, de octubre.	Procurador del obispo	Obtiene poder sustitutivo de Juan González de Frómista.	Fuente: 25, fol. 100 r.
1416, 21 de agosto.	Procurador del arcipreste de Moya.	Procurador de Álvaro Pérez, arcipreste de Moya.	Fuente: 25, fol. 141 v.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Refitolero (1430, 1434 y 1435):

1430, 15 de octubre.	Refitolero.	Como oficial refitolero da en alquiler una casa perteneciente al cabildo en el barrio de San Miguel.	Fuente: 79, fol. 23 v.
1434, 17 de septiembre.	Refitolero.		Fuente: 88, fol. 2 r.
1435, 14 de enero.	Refitolero.	En este día recibe mandato del cabildo para ajustar cuentas con los miembros capitulares. Los ausentes serán representados por el canónigo Alvar Pérez.	Fuente: 88, fol. 12 r.

### Servicios desarrollados en el cabildo

1430, junio.	Poder otorgado del cabildo.	Recibe un poder del cabildo con el que vuelve a sacar en almoneda, en el año 1431, rentas de refitores del sexmo de Arcas que ya habían sido rematadas (especialmente las del chantre Alfonso López), sin especificar el motivo.	Fuente: 79, fol. 6 r.
1433.	Viaje a Alcalá: Pleito de los mayordomos.	Recibe para dicho viaje 150 mrs. Lo realizó junto a Diego García de Guadalajara.	Fuente: 82, fol. 55 r.
1435, 25 de julio.	Administrar pan de cahíces de Horcajada.	En este año, el cabildo hace un ordenamiento para "recoger por taxmía" los cinco sexmos (sin la Sierra) de la tierra de Cuenca. Al racionero Benito Fernández le encomiendan administrar y cobrar el pan de cahíces de Horcajada.	Fuente: 90, fol. 15 v.
1442, 12 de septiembre.	Visita al obispo en Horcajada.	Por ello debe recibir enmienda.	Fuente: 100, fol. 91 r.

### Asistencia a coro

1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro deán; Media: 85,4%; Dinero: 1005,8 mrs.; Ración: 1; Recreo: 2.	Fuente: 29, fol. 70 v.
1422.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 4019,6 mrs.	Fuente: 61, fol. 93 r.
1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Deán; Media: 95,8 %; Dinero: 4970,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 82,3 %; Dinero: 277,6 mrs.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1439, 11 de junio.	Licencia hasta navidad.	"Aquí partió con licencia hasta Navidad".	Fuente: 96, fol. 58 v.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro deán; Media: 9,1 %; Dinero: 619,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 96, fol. 135 r.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 114,1 mrs. Asistencia estimada: 26,9%.	Fuente: 96, fol. 139 v.
1442, 22 de febrero.	Licencia hasta Pascua.		Fuente: 100, fol. 19 v.
1442, 19 de abril.	Licencia hasta mediados de mayo.	Regresa al coro el 12 de mayo.	Fuente: 100, fol. 43 v.
1442, 1 de agosto.	Licencia hasta finales de agosto.		Fuente: 100, fol. 77 v.
1442, 2 de octubre.	Licencia hasta Todos los Santos.		Fuente: 100, fol. 99 r.
1442, 23 de noviembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el día 11 de diciembre.	Fuente: 100, fol. 114 v.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro deán; Media: 69 %; Dinero: 4449,1 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 100, fol. 134 r.

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs. por su ración.	Fuente: 61, fol. 93 r.
1433, 21 de febrero.	Cuentas totales.	Tras calcular gastos e ingresos, el racionero sale a ganar del refitor 1640 mrs.	Fuente: 83, fol. 36 r.
1433, 21 de febrero.	Pitanzas totales.	Coro deán. Dinero: 5080,5 mrs.	Fuente: 83, fol. 36 r.
1434, 21 de enero.	Cuentas totales 1433.	Tras calcular ingresos y gastos, el racionero sale a ganar del refitor 1621 mrs.	Fuente: 82, fol. 55 r.
1434, 21 de enero.	Pitanzas totales.	Coro del deán. Dinero: 5575 mrs.	Fuente: 82, fol. 55 r.

### **Propiedades capitulares.**

1415, 26 de abril.	Casas encima de San Nicolás.	Remate en almoneda pública de las casas, bodega, cubas y tinas, por 900 maravedís.	Fuente: 25, fol. 80 r.
1415, 10 de diciembre.	Casa y heredad de Horcajada de la Torre.	Obtiene el traspaso para la reparación, ya que Juan Rodríguez, compañero, no podía hacerse cargo	Fuente: 25, fol. 109 v.
1421.	Casa y heredad en Horcajada.	Anteriormente tenía Juan Rodríguez, compañero. La tiene en posesión por 250 mrs. al año, con la condición de repararla.	Fuente: 61, fol. 92 v.
1421.	Casas encima de San Nicolás.	Con cámaras, bodega, cubas y tinas. Anteriormente las tenía en posesión el arcediano de Cuenca. Las tiene en posesión por 900 mrs. Es su última referencia.	Fuente: 61, fol. 92 v.
1421.	Molinos de Valdecañas.	Los tiene en posesión en nombre del colegio de Salamanca, como receptor de las rentas del colegio.	Fuente: 61, fol. 92 v.
1433.	Casa y heredad en Horcajada.	La mitad de la heredad es propiedad de la iglesia. Las tiene en posesión, con la condición de repararlas, por 250 mrs. Es la última referencia.	Fuente: 82, fol. 55 r.
1433.	Casas en la calle de San Pedro.	Casas, cámaras, bodegas y cubas. Las tuvo el arcediano de Cuenca. Las tiene en posesión, como reparadas, por 900 mrs. Es la última referencia.	Fuente: 82, fol. 55 r.

### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1414, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso en el remate del refitor de Cañizares, del sexmo de La Sierra, por 930 mr.	Fuente: 53, fol. 21 r.
1414, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Alfonso de Muriel en el remate del refitor de Beteta con sus alquerías, del sexmo de La Sierra, por 8000 mrs.	Fuente: 53, fol. 21 v.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Díaz en el remate del refitor de Tórtola, del sexmo de Arcas, por 200 mrs.	Fuente: 54, fol. 7 r.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 520 mrs. Deudor/Fiador: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 54, fol. 11 r.

1415, 21 de mayo.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 2950 mrs. Deudor/Fiador: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 54, fol. 11 r.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández en el remate del refitor de La Cañada El Manzano, del sexmo de Altarejos, por 50 mrs.	Fuente: 54, fol. 11 v.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Barbalimpia.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 505 mrs. Deudor/Fiador: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 54, fol. 12 r.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Hortezueta.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 135 mr. Deudor/Fiador: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 54, fol. 12 r.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan González de Frómista en la renta de Armallones y Huerta Pelayo, del sexmo de La Sierra, por 1850 mrs.	Fuente: 54, fol. 23 r.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso en el remate del refitor de Viana con Solana, del sexmo de La Sierra, por 1100 mrs.	Fuente: 54, fol. 24 r.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso en el remate del refitor de La Puerta, del sexmo de La Sierra, por 1300 mrs.	Fuente: 54, fol. 24 r.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso en el remate del refitor de Mantiel y Cereceda, del sexmo de La Sierra, por 1100 mrs.	Fuente: 54, fol. 24 v.
1415, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández en el remate del refitor de El Hinojoso, de la tierra de Alarcón, por 1669 mrs.	Fuente: 54, fol. 33 r.
1416, 9 de junio.	Refitor de Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 550 mrs. Deudor/Fiador: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 55, fol. 11 v.
1416, 9 de junio.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 2400 mrs. Deudor/Fiador: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 55, fol. 11 v.
1416, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Malpesa, del sexmo de Altarejos, por 50 mrs.	Fuente: 55, fol. 12 r.
1416, 9 de junio.	Refitor de Las Majadas.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 700 mrs. Deudor/Fiador: Juan Fernández, clérigo del lugar.	Fuente: 55, fol. 17 v.
1416, 9 de junio.	Refitor de Embid y Verdelpino.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 220 mrs. Deudor/Fiador: Gonzalo Fernández, capellán y extravagante.	Fuente: 55, fol. 18 r.
1416, 9 de junio.	Refitor de Mariana.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 320 mrs. Deudor/Fiadores: Alfonso González de la Muela y Ferrant González, vecinos de Cuenca.	Fuente: 55, fol. 18 r.
1416, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Ferrant Martínez de Cañaveras en el remate del vino de los vecinos de San Nicolás por 5010 mrs.	Fuente: 55, fol. 40 r.
1416, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Ferrant Martínez de Cañaveras en el remate del pan de vecinos de Santa Cruz por 7 k.	Fuente: 55, fol. 41 r.
1417.	Tercio entero de Fresneda.	Pertenece al Arcediano de Cuenca. Lo remató por 300 mrs. Deudor/Fiador: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 55, fol. 56 v.

1418, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso en el remate del refitor de La Almarcha con Cañada Negrita, de la tierra de Alarcón, por 1560 mrs.	Fuente: 57, fol. 29 r.
1418, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso en el remate del refitor de Valdemeca, de la tierra de Moya, por 850 mrs.	Fuente: 57, fol. 40 v.
1431, 13 de abril.	Refitor de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Renta de 1430. La remató, la sexta parte, por 200 mrs.	Fuente: 79, fol. 11 r.
1433, 25 de julio.	Pan y vino de vecinos de Santo Domingo.	Remató ambos, pero luego dejó la renta a Martín García de Sacedón, regador.	Fuente: 84, fol. 43 v.
1443, 8 de julio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, en el remate del refitor de Villaescusa de Haro, de la tierra de Alarcón, por 5100 mrs.	Fuente: 102, fol. 36 v.

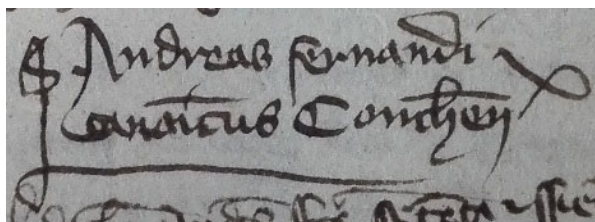
### Otros

1418, 21 de febrero.	Venta de Trigo.	Le vendió 20 fanegas de trigo al cirujano Bendicho por 460 maravedís, a razón de 23 maravedís la fanega.	Fuente: 25, fol. 186 v.
----------------------	-----------------	--	-------------------------

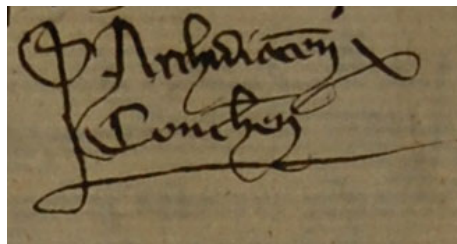


# FERNÁNDEZ DE SALMERÓN, Andrés

N.º ID en BDD: 8



1370: Canónigo (Fuente: 111; fol.: 20 r.)



1413: Arcediano de Cuenca (Fuente: 51; fol.: 11 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Canónigo (1370-1415):

1370.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 111, fol. 20 r.
1400.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio, aunque debió mantenerlo junto con la dignidad.	Fuente: 104, fol. 40 r.

#### - Arcediano de Cuenca (1394-1415):

1394, 9 de junio.	Arcediano de Cuenca.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 110, fol. 3 v.
1415, 14 de marzo.	Arcediano de Cuenca.	Este día se hace entrega a su albacea de los libros donados en su testamento, por lo que debió morir antes de esta fecha, dejando vacante el arcedianato.	Fuente: 25, fol. 73 v.

### Familia y clientelas

#### - Prima:

1449, 7 de mayo.	Prima.	Su prima fue Elvira [de Salmerón] a quien sufragó un aniversario.	Fuente: 117, fol. 56 r.
------------------	--------	---	-------------------------

#### - Criados y familiares:

1401, 24 de mayo.	Tiene criado.	Su criado es Gonzalo Sánchez.	Fuente: 38, fol. 18 v.
1405, 9 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de la Llana.	Fuente: 42, fol. 26 v.
1407, 27 de julio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Gonzalo Sánchez de Huete.	Fuente: 44, fol. 48 r.
1408.	Familiar.	Tiene como familiar a Gonzalo Sánchez de Huete, quien toma la renta del sexmo de Torralba. Es la última referencia a su criado y familiar.	Fuente: 67, fol. 5 r.

- Albacea:

1415, 14 de marzo.	Tiene Albacea.	Tiene como albacea al tesorero Benito Sánchez (Id: 38).	Fuente: 25, fol. 73 v.
--------------------	----------------	---	------------------------

- Testamentaria y heredera:

1420, 11 de septiembre.	Testamentaria y heredera.	Su testamentaria y heredera era Elvira de Salmerón, [su prima].	Fuente: 30, fol. 108 r.
-------------------------	---------------------------	---	-------------------------

### Otros

1415, 14 de marzo.	Fecha de defunción.	Este día se hace entrega a su albacea de los libros donados en su testamento, por lo que debió morir antes de esta fecha.	Fuente: 25, fol. 73 v.
1458, 14 de marzo.	Localización de la sepultura.	Su sepultura está en la puerta de la capilla de Santiago.	Fuente: 136, fol. 35 v.
1463, 10 de marzo.	Localización de la sepultura.	Su sepultura está en la puerta de la capilla de Santiago. Es su última referencia.	Fuente: 146, fol. 39 v.

## ***Ámbito Institucional***

### Servicios desarrollados en el cabildo

1402, 30 de abril.	Administró la tesorería.	Durante el primer tercio del año (en el que todavía no hay designado tesorero), el arcediano se ocupó de "administrar y expandir lo que fue necesario en la tesorería". Es por ello que recibe un tercio del salario anual del tesorero, es decir, 700 mrs.	Fuente: 64, fol. 7 r.
--------------------	--------------------------	---	-----------------------

### Asistencia a coro

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Obispo; Media: 86,1%; Dinero: 4796,1 mrs.; Ración: 3.	Fuente: 1, fol. 178 r.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Obispo; Media: 78%; Dinero: 6055,3 mrs.; Ración: 3.	Fuente: 8, fol. 183 v.

### Otros

1402, 11 de julio.	Donativo, Fiesta de Traslación de San Benito.	Hace un donativo para que la festividad sea de 6 capas en vez de 4.	Fuente: 8, fol. 94 v.
--------------------	---	---	-----------------------

- Aniversario por sus padres y benefactores:

1396.	Dos Aniversarios.	Tiene concertados dos aniversarios con el cabildo, "por sus bienefechores en su vida et después de su vida por si mesmo". Sufragados con las "dos huertas que él tiene en la foz de Huécar".	Fuente: 108, fol. 52 r.
-------	-------------------	--	-------------------------

1431, 5 de marzo.	Aniversario por sus padres.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs.	Fuente: 80, fol. 23 v.
1431, 13 de marzo.	Aniversario.	Por él, por sus padres y por todos sus benefactores. Sufragado con las reparaciones que hizo en Grillera por valor de 60 florines y por otros 2000 mrs. de la reparación de la presa de Grillera.	Fuente: 80, fol. 26 v.
1431, 11 de diciembre.	Aniversario por sus padres y benefactores.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs.	Fuente: 80, fol. 124 v.
1439, 14 de diciembre.	Aniversario por sus padres y benefactores.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con los 2000 mrs. de moneda vieja que dejó a la iglesia y que se emplearon en la reparación de las casas de Grillera.	Fuente: 96, fol. 126 r.
1449, 9 de junio.	Aniversario por sus padres.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con el huerto en la hoz del Huécar.	Fuente: 117, fol. 67 v.
1467, 18 de noviembre.	Aniversario por sus padres.	Sufragado con la reparación que hizo en unas casas en Grillera.	Fuente: 156, fol. 140 r.

- Aniversario:

1396.	Dos Aniversarios.	Tiene concertados dos aniversarios con el cabildo, "por sus bienefehores en su vida et después de su vida por si mesmo". Sufragados con las "dos huertas que él tiene en la foz de Huécar".	Fuente: 108, fol. 52 r.
1431, 7 de marzo.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs. Sufragado con las reparaciones que hizo en las casas de Grillera por valor de 60 florines.	Fuente: 80, fol. 24 v.
1431, 13 de marzo.	Aniversario.	Por él, por sus padres y por todos sus benefactores. Sufragado con las reparaciones que hizo en Grillera por valor de 60 florines y por otros 2000 mrs. de la reparación de la presa de Grillera.	Fuente: 80, fol. 26 v.
1467, 19 de febrero	Aniversario.	Sufragado con la reparación que hizo en unas casas en Grillera y en otras casas, por valor de 60 florines.	Fuente: 156, fol. 22 r.
1467, 25 de junio.	Aniversario.	Sufragados con el huerto de la hoz del Huécar, que tiene a censo Diego del Castillo, canónigo.	Fuente: 156, fol. 76 v.

- Aniversario por Elvira de Salmerón, su prima:

1442, 17 de mayo.	Aniversario por Elvira, "la del arcediano de Cuenca".	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con las dos viñas que donó a la iglesia que están en Cabeza Molina. Es la primera referencia al aniversario.	Fuente: 100, fol. 53 r.
1449, 7 de mayo.	Aniversario por Elvira, su prima.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con las dos viñas que donó a la iglesia que están en Cabeza Molina.	Fuente: 117, fol. 56 r.
1467, 27 de abril.	Aniversario por su prima Elvira.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados en las viñas que donó a la iglesia que están en Cabeza Molina, las cuales tiene en posesión Martín Fernández, canónigo.	Fuente: 156, fol. 51 r.

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1400.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1401, asciende a 6000 mrs.	Fuente: 104, fol. 16 v.
1410.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1411, asciende a 5265 mrs.	Fuente: 47, fol. 14 r.
1411.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1412, asciende a 5080 mrs.	Fuente: 49, fol. 14 r.
1412.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1413, asciende a 6000 mrs.	Fuente: 51, fol. 11 r.
1413, 27 de marzo.	Pago recibido.	El deán paga 225 mrs. al arcediano por "su parte del medio vestuario que Martín López, canónigo, pagó al cabildo por el medio vestuario de su prebenda".	Fuente: 51, fol. 11 r.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Rediezmos de la Tierra de Cuenca (1394-1415):

1415, 9 de marzo.	Rediezmos de la Tierra de Cuenca.	Le pertenecen los rediezmos de todos los refitores y préstamos de los sexmos de la tierra de Cuenca, mientras es Arcediano de Cuenca	Fuente: 37, fol. 3 r.
-------------------	-----------------------------------	--	-----------------------

- Préstamo en Fresneda:

1407.	Préstamo en Fresneda.	Del sexmo de Altarejos. Es de su propiedad, anejo a su dignidad. Le pertenece el refitor entero. Se pone en almoneda pública con el resto de refitores.	Fuente: 44, fol. 7 r.
1410.	Préstamo en Fresneda.	Del sexmo de Altarejos. Es de su propiedad, anexo a su dignidad. Le pertenece el refitor entero. Lo remató Juan Fernández, clérigo de Fresneda, por 215 mrs.	Fuente: 48, fol. 99 v.
1412.	Préstamo en Fresneda.	Del sexmo de Altarejos. Es de su propiedad, anexo a su dignidad. Le pertenece el refitor entero. Se pone en almoneda pública con un remate de 403 mrs.	Fuente: 50, fol. 55 v.
1414, junio.	Préstamo en Fresneda.	Del sexmo de Altarejos. Es de su propiedad, anejo a su dignidad. Le pertenece el refitor entero. Se pone en almoneda pública con un remate de 405 mrs. Es la última referencia.	Fuente: 53, fol. 51 v.

### **Propiedades personales.**

1404, 5 de octubre.	Casas en la Parrilla.	Compra unas casas a unos vecinos de la Parrilla para hacer una escuela. Estaban censadas en el obispado.	Fuente: 15, fol. 1 r.
---------------------	-----------------------	--	-----------------------

### Propiedades capitulares.

1400, 19 de julio.	Hocino de Mirabueno.	Lo tiene en posesión.	Fuente: 1, fol. 92 r.
--------------------	----------------------	-----------------------	-----------------------

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1400, 8 de junio.	Refitor de Arcos de la Sierra.	Pertencientes al sexmo del Campo, del refitor de la tierra de Cuenca. Lo remató, el tercio entero, en almoneda pública por 91 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 16 v.
1400, 8 de junio.	Refitor de Arbeteta.	Pertenciente al sexmo de la Sierra, del refitor de la tierra de Cuenca. Lo remató en almoneda pública por 165 maravedís. Sin necesidad de fiadores.	Fuente: 37, fol. 20 r.
1400, 8 de junio.	Refitor de Peralveche.	Pertenciente al sexmo de la Sierra, del refitor de la tierra de Cuenca. Lo remató en almoneda pública por 155 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 20 v.
1401, 7 de enero.	Casa y majuelos de Nohales.	Es el arrendamiento del diezmo de la casa encensada. Lo remató por 500 maravedís. Sin fiador.	Fuente: 37, fol. 48 r.
1401, 24 de mayo.	Refitor de Arbeteta.	Pertenciente al sexmo de la Sierra, de la tierra de Cuenca. Lo remató por 200 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 38, fol. 18 v.
1401, 24 de mayo.	Refitor de Peralveche.	Pertenciente al sexmo de la Sierra, de la tierra de Cuenca. Lo remató por 200 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 38, fol. 18 v.
1401, 25 de julio.	Pan de Almodóvar.	Pertenciente al sexmo de Altarejos. Lo remató por 18 k y 3 als. Sin fiadores.	Fuente: 38, fol. 7 v.
1401, 25 de julio.	Pan de Chumillas.	Pertenciente al sexmo de Altarejos. Lo remató por 16 k y 1 als. Sin fiadores.	Fuente: 38, fol. 7 v.
1401, 25 de julio.	Pan de La Olmeda y Alcolea.	Pertencientes al sexmo de Altarejos. Lo remató por 20 k y 1 als. Sin fiadores.	Fuente: 38, fol. 8 r.
1401, 25 de julio.	Pan de Valera de Suso.	Pertenciente al sexmo de Altarejos. Lo remató por 19 k 1 als. Sin fiadores.	Fuente: 38, fol. 8 r.
1401, 25 de julio.	Pan de Valera de Yuso.	Pertenciente al sexmo de Altarejos. Lo remató por 15 k 8 als. Sin fiadores.	Fuente: 38, fol. 8 r.
1401, 1 de agosto.	Pan de cahíces de Arbeteta.	Pertenciente al sexmo de la Sierra. Lo remató por 720 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 38, fol. 47 r.
1401, 1 de agosto.	Pan de cahíces de Peralveche.	Pertenciente al sexmo de la Sierra. Lo remató por 505 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 38, fol. 47 v.
1402, mayo.	Refitor de Arbeteta.	Del sexmo de la Sierra. Las remató por 200 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 39, fol. 15 v.
1402, mayo.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Las remató por 200 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 39, fol. 16 r.
1402, 25 de julio.	Pan de cahíces de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Las remató por 18 k y 2 al	Fuente: 39, fol. 39 r.
1402, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Las remató por 21 k 1 al.	Fuente: 39, fol. 39 r.
1402, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valera de Yuso.	Del sexmo de Altarejos. Las remató por 18 k 1 al.	Fuente: 39, fol. 39 v.
1402, 25 de julio.	Pan de cahíces de Beteta.	Del sexmo de la Sierra. Las remató por 400 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 39, fol. 43 v.

1402, 25 de julio.	Pan de cahíces de Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Las remató por 300 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 39, fol. 44 v.
1403, junio.	Refitor de Arbeteta.	Del sexmo de la Sierra. Las remató por 100 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 40, fol. 19 v.
1403, junio.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Las remató por 111 mr. Sin fiadores.	Fuente: 40, fol. 19 v.
1403, 25 de julio.	Pan de cahíces de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 16 k 6 als. Sin fiadores.	Fuente: 40, fol. 43 r.
1403, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 18 k 7 als.	Fuente: 40, fol. 43 r.
1403, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valera de Yuso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 17 k 1 als. Sin fiadores.	Fuente: 40, fol. 43 r.
1403, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arbeteta y Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 600 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 40, fol. 47 r.
1404, 21 de mayo.	Refitor de Arbeteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 100 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 41, fol. 25 v.
1404, 21 de mayo.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 111 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 41, fol. 26 r.
1404, junio.	Pan de cahíces de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 15 k 1 als.	Fuente: 41, fol. 47 v.
1404, junio.	Pan de cahíces de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 16 k 10 als.	Fuente: 41, fol. 48 r.
1404, junio.	Pan de cahíces de Valera de Yuso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 17 k 1 als.	Fuente: 41, fol. 48 r.
1404, 28 de julio.	Pan de cahíces de Arbeteta con Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 305 mrs.	Fuente: 41, fol. 51 v.
1405, 9 de junio.	Refitor de Valera de Yuso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, el tercio entero, por 1355 mrs. Fiadores: Simón Fernández, clérigo de Valera de Yuso, y Diego Fernández, carnicero y vecino de Cuenca.	Fuente: 42, fol. 26 v.
1405, 9 de junio.	Refitor de Arbeteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 100 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 42, fol. 40 r.
1405, 9 de junio.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 111 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 42, fol. 40 r.
1405, 25 de julio.	Pan de cahíces de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 15 k 3 als.	Fuente: 42, fol. 46 v.
1405, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arbeteta y Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 361 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 42, fol. 50 r.
1406, junio.	Refitor de Arbeteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 121 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 43, fol. 17 r.
1406, junio.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 121 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 43, fol. 17 r.
1406, 25 de julio.	Pan de cahíces de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 18 k. Sin fiadores.	Fuente: 43, fol. 43 r.
1406, 25 de julio.	Pan de cahíces de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 36 k. Sin fiadores.	Fuente: 43, fol. 44 r.
1406, 25 de julio.	Pan de cahíces de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 1 k. Sin fiadores.	Fuente: 43, fol. 44 v.
1406, 25 de julio.	Pan de cahíces de Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 361 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 43, fol. 46 r.

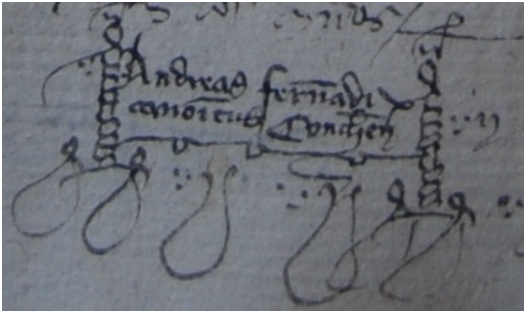
1407, 17 de mayo.	Refitor de Arbeteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 201 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 44, fol. 19 r.
1407, 17 de mayo.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 201 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 44, fol. 19 r.
1407, 25 de julio.	Pan de cahíces de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 18 k. Sin fiadores.	Fuente: 44, fol. 43 v.
1407, 27 de julio.	Pan de cahíces de Arbeteta y Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 450 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 44, fol. 48 r.

### Otros

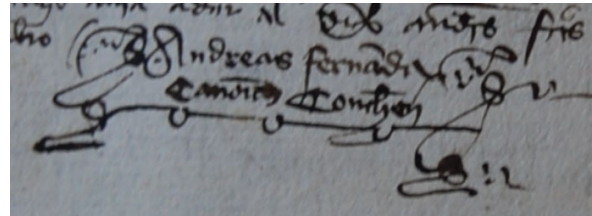
1415, 14 de marzo.	Donación testamentaria.	Dona 15 libros y un lienzo para corporales al cabildo. En este día se hace entrega de estas donaciones a su albacea, el tesorero Benito Sánchez (Id: 38).	Fuente: 25, fol. 73 v.
--------------------	-------------------------	---	------------------------

# FERNÁNDEZ DE SALMERÓN, Andrés

N.º ID en BDD: 9



1396: Canónigo (Fuente: 108; fol.: 85 r.)



1400: Canónigo (Fuente: x; fol.: x.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1394-1406):

1394, 9 de junio.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 110, fol. 6 r.
1400, 15 de octubre.	Canónigo.	Toma su canojía Diego González de Sevilla	Fuente: 1, fol. 137 r.
1402.	Canónigo.	Vuelve a aparecer con el beneficio.	Fuente: 8, fol. 184 v.
1406, 13 de junio.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 43, fol. 20 r.

## Ámbito Institucional

### Asistencia a coro

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Deán; Media: 93,3% (Hasta Octubre), Dinero: 1316,2 mrs.; Ración: 1;	Fuente: 1, fol. 178 r.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Deán; Media: 97,4%; Dinero: 2493 mrs.; Ración: 1	Fuente: 8, fol. 184 v.

### Otros

- Aniversario:

1431, 26 de septiembre.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs. Es la primera referencia al aniversario.	Fuente: 80, fol. 92 r.
1439, 15 de septiembre.	Aniversario.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con los 62,5 florines que entregó para la reparación de la presa y puente de Villalba.	Fuente: 96, fol. 91 v.
1453, 25 de septiembre.	Aniversario.	Sufragados con los 62,5 florines que entregó para la reparación de la presa y puente de Villalba. Es la última referencia al aniversario.	Fuente: 127, fol. 133 v.



- Aniversario por sus padres:

1463, 7 de junio.	Aniversario por sus padres.	Sufragados con los 2000 mrs. que gastó en la reparación de los molinos de la Noguera. Es la primera referencia al aniversario.	Fuente: 146, fol. 87 v.
1464, 13 de junio.	Aniversario por sus padres.	Sufragados con los 2000 mrs. que gastó en la reparación de los molinos de la Noguera.	Fuente: 149, fol. 80 r.

### *Ámbito Económico*

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1400.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1401, asciende a 6000 mrs.	Fuente: 104, fol. 22 r.
-------	------------	--	-------------------------

#### **Propiedades capitulares.**

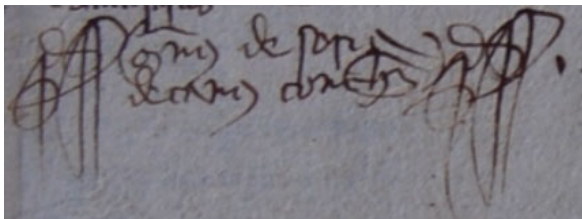
1400, 13 de julio.	Heredad en Mariana.	La tiene en posesión.	Fuente: 1, fol. 89 v.
--------------------	---------------------	-----------------------	-----------------------

#### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

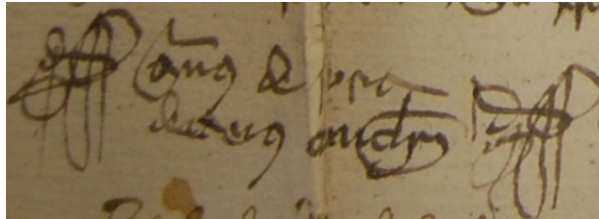
1403, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	Del remate de las rentas de Valdemeca, de la tierra de Moya, realizado por el racionero Gil Sánchez por 809 mrs.	Fuente: 40, fol. 36 v.
1404, 24 de septiembre.	Deudor/Fiador.	Fiador, junto con un vecino del Castillo de Garcimuñoz y el canónigo Ruy Bernal, del remate del refitor de la villa de Castillo de Garcimuñoz, realizado por el canónigo Nicolás Sánchez por 11699 mrs.	Fuente: 41, fol. 30 v.
1405, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Mateo Fernández en el remate del refitor de Valdemorillo, tierra de Moya, por 211 mrs.	Fuente: 42, fol. 16 r.
1405, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Mateo Fernández en el remate del refitor de Villar del Humo, tierra de Moya, por 301 mrs.	Fuente: 42, fol. 17 v.

# FERNÁNDEZ DE SORIA, Martín

N.º ID en BDD: 1



1370: Deán (Fuente: 111; fol.: 38 r.)



1384: Deán (Fuente: 91; fol.: Leg. 1/10.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Deán (1370-1394):

1370.	Deán.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 111, fol. 26 r.
1394, 9 de junio.	Deán.	Esta fecha es el tope, ya que aparece Guillén Barral ya como deán.	Fuente: 110, fol. 12 v.

### Otros

1442, 11 de diciembre.	Apodo.	Se le nombra como "el del Ave María".	Fuente: 100, fol. 122 v.
------------------------	--------	---------------------------------------	--------------------------

## Ámbito Institucional

### Otros

1431, 13 de diciembre.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs. Es la primera referencia al aniversario.	Fuente: 80, fol. 125 r.
1468, 26 de octubre.	Aniversario.	Sufragado con la viña de Cabeza Molina que donó a la iglesia. Es la última referencia al aniversario.	Fuente: 157, fol. 149 r.

## Ámbito Económico

### Propiedades personales.

1439, 10 de diciembre.	Viña en Cabeza Molina.	Se la donó a la iglesia.	Fuente: 96, fol. 124 v.
1453, 25 de diciembre.	Donación de un Libro.	Donó al cabildo un decreto, con cuyo arrendamiento se sufraga una parte (6 mrs.) de la pitanza de la misa del Gallo.	Fuente: 127, fol. 175 v.
1458, 25 de diciembre.	Donación de un decreto y unas "esposiciones de los evangelios".	Donó al cabildo un decreto y unas "esposiciones de los evangelios", con cuyo arrendamiento se sufraga una parte de la pitanza de la misa del Gallo y de la misa de la Luz.	Fuente: 136, fol. 175 r.

# FERNÁNDEZ DE TOLEDO, Francisco

N.º ID en BDD: 260

## *Ámbito Personal*

### **Beneficios capitulares:**

- Tesorero (1464-1465):

1464, 21 de noviembre.	Tesorero.	"Aquí fue resçibido a la posesyón de la tesorería Don Francisco Fernández de Toledo, maestro en Santa Teología et deán de la iglesia de Toledo".	Fuente: 148, fol. 53 r.
1464, 21 de noviembre.	Tesorero.	En este día hizo obligación de de faser, conplir et pagar todas las cosas en la dicha eglefia, que la dicha thesorería et thesorero della son obligados".	Fuente: 150, fol. 24 r.
1465, 9 de marzo.	Tesorero.	En este día, el cabildo hace recepción a la posesión de la tesorería a Gonzalo de Barrientos.	Fuente: 150, fol. 30 r.

### **Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Deán de Toledo (1464):

1464, enero.	Deán de Toledo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 148, fol. 53 r.
--------------	-----------------	--	-------------------------

### **Formación cultural**

- Maestro en Santa Teología:

1464, 21 de noviembre.	Maestro en Santa Teología.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 149, fol. 153 r.
------------------------	----------------------------	---	--------------------------

### **Familia y clientelas**

- Procurador:

1464, 21 de noviembre.	Procurador.	Tiene como procurador a Diego de Valencia, mercader y vecino de Toledo.	Fuente: 150, fol. 24 r.
------------------------	-------------	---	-------------------------

## *Ámbito Institucional*

### **Asistencia a coro**

1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: ?; Recre: 0.	Fuente: 149, fol. 173 r.
-------	------------------------------	---	--------------------------

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1465, enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 3788 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 4024 mrs.	Fuente: 148, fol. 53 r.

*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1413-1414):

1413, 1 de mayo.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 11 v.
1414, 20 de febrero.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 39 v.

**Formación cultural**

- Bachiller en leyes:

1413, 1 de mayo.	Bachiller en leyes.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 25, fol. 11 v.
------------------	---------------------	---	------------------------

**Otros**

1413, 20 de julio.	Letras apostólicas de Benedicto XIII	Posee unas letras apostólicas otorgadas por Benedicto XIII [Pedro de Luna] para aceptar cualquier prebenda, canonjía, etc.	Fuente: 25, fol. 20 v.
--------------------	--------------------------------------	--	------------------------

*Ámbito Económico*

**Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1414, 15 de octubre.	Embargo de sus frutos, rentas y derechos	Embargo hasta que pague los 150 florines que adeuda de la media anata de su canonjía y del beneficio y prestamera de Poyatos.	Fuente: 25, fol. 62 v.
----------------------	--	---	------------------------

**Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Prestamera en Poyatos:

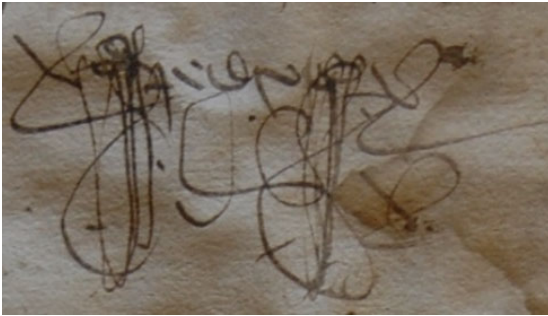
1414, 15 de octubre.	Prestamera en Poyatos.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 62 v.
----------------------	------------------------	--	------------------------

**Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

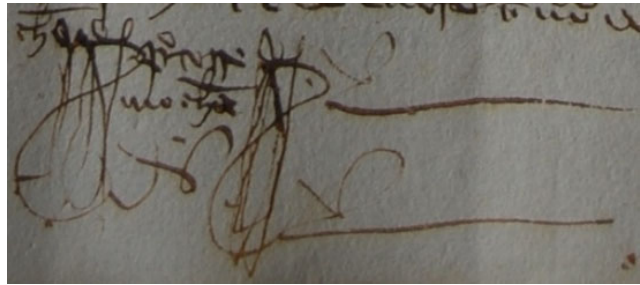
1413, 29 de junio.	Refitor de Algarra.	De la tierra de Moya. Lo remató por 300 mrs. Fiadores: Francisco Sánchez de Teruel y Juan López de Madrid, vecinos de Moya.	Fuente: 52, fol. 46 r.
1414, junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín López en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 2715 mrs.	Fuente: 53, fol. 31 v.
1414, junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín López de Burgos en el remate del refitor de Fuentes y El Villarejo, de la tierra de Alarcón, por 6200 mrs.	Fuente: 53, fol. 33 r.

# FERNÁNDEZ DE TORREMOCHA, Pedro

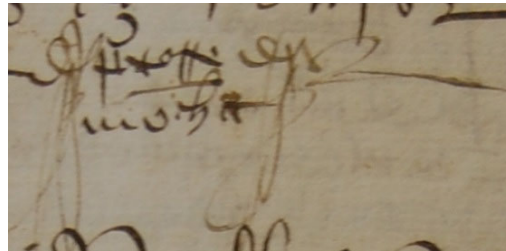
N.º ID en BDD: 199



1455: Compañero (Fuente: 130; fol.: 55 r.)



1458: Compañero (Fuente: 134; fol.: 66 r.)



1462: Racionero (Fuente: 144; fol.: 63 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Compañero (1448-1450):

1448, 1 de enero.	Compañero.	En este día recibe colación de la media ración por parte del obispo y del cabildo.	Fuente: 118, fol. 24 r.
1450, 21 de julio.	Compañero.	Promociona a una ración entera, dejando vacante la media ración.	Fuente: 122, fol. 90 r.

#### - Racionero (1450-1467):

1450, 21 de julio.	Racionero.	Juan Sánchez de San Felices es el primero que obtiene la ración que había vacado por la muerte de Alfonso Sánchez, pero inmediatamente la permuta por la media ración de Pedro Fernández de Torremocha, al presentarse un instrumento de poder del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 124, fol. 1 r.
1467, 2 de septiembre.	Racionero.	"Aquí permutó su ración Torremocha", con Miguel Fernández de Gualda. No se especifica el beneficio por el que permutó.	Fuente: 156, fol. 107 r.

### Familia y clientelas

#### - Padre:

1449, 1 de octubre.	Padre.	Su padre es Miguel Fernández de Torremocha, a quien le hacen cargo de la mayordomía de Uclés.	Fuente: 118, fol. 101 r.
---------------------	--------	---	--------------------------

- Criado y familiar de Alfonso García de Saelices:

1452, 9 de marzo.	Familiar.	Es familiar del canónigo Alfonso García de Saelices.	Fuente: 125, fol. 27 r.
1452, junio.	Criado.	Es criado del canónigo Alfonso García de Saelices.	Fuente: 126, fol. 7 v.
1453, 22 de enero.	Criado.	Es criado de Alfonso García de San Felices.	Fuente: 127, fol. 11 r.

### Otros

1451, 8 de enero.	Destierro temporal de la ciudad.	Debió de pasar un tiempo desterrado de la ciudad, ya que realiza una petición para que le sea contada la residencia anual y se le libren las pitanzas "desde el día que lo lançaron desta ciudad de Cuenca, fasta el día que pudo tornar".	Fuente: 118, fol. 139 v.
-------------------	----------------------------------	--	--------------------------

## ***Ámbito Institucional***

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Factor (1459 y 1462):

1460, 29 de abril.	"Factor", año 1459.	Recibe de salario 2000 mrs. por ejercer el oficio de "factor del cabildo".	Fuente: 139, fol. 113 r.
1463, 29 de enero.	"Factor" del cabildo, año 1462.	Recibe por ejercer el oficio de "factor", durante 1462, un salario de 2000 mrs.	Fuente: 144, fol. 63 v. y 104 v.

- Procurador para Olivares y "los otros negoçios de fuera" (1460 - 1462):

1459, 5 de diciembre.	Procurador para Olivares y "los otros negoçios de fuera", año 1460.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1460.	Fuente: 129, fol. 135 v.
1461, 25 de noviembre.	Procurador para Olivares y "los negoçios de fuera", año 1462.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1462.	Fuente: 129, fol. 171 v.
1462, 1 de diciembre.	Procurador para los negocios de Olivares, año 1463.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1463.	Fuente: 129, fol. 185 r.

- Contador de refitor (1464):

1464.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio en el año 1464.	Fuente: 148, fol. 150 v.
-------	----------------------	----------------------------------	--------------------------

- Contador de pitanzas del coro del obispo (1465):

1464, 7 de diciembre.	Contador de pitanzas del coro del obispo, año 1465.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 150, fol. 24 v.
-----------------------	---	--	-------------------------

## Servicios desarrollados en el cabildo

1451, 20 de abril.	Encargado de hacer las rentas de Uclés	Para ello recibe una dispensa para poder ganar su residencia, a pesar de tener que desplazarse a Uclés para poder realizar las rentas.	Fuente: 118, fol. 159 v.
1452, 20 de julio.	Encargado de hacer las rentas de El Recuenco.	Recibe, junto al compañero Juan Sánchez de San Felices, un poder otorgado por Juan Martínez, cura de Valdeolivas y notario obispal, para que tomen en su nombre las rentas de El Recuenco.	Fuente: 126, anexo 12.
1453, 22 de enero.	Encargado de hacer las rentas de Uclés.	Fue mandado por el cabildo a Uclés a tomar las cuentas, junto con el canónigo Alfonso García de San Felices.	Fuente: 127, fol. 11 r.
1456, 11 de junio.	Encargado de hacer las rentas de Uclés.	Recibe una carta de poder del cabildo para ir a Uclés a hacer y recibir las rentas del cabildo.	Fuente: 91, exp. 15.
1458, 26 de agosto.	Encargado de hacer las rentas de Uclés.	En este día se va a realizar las rentas de Uclés y por ello debe recibir enmienda para ausentarse del coro.	Fuente: 136, fol. 117 r.
1460, 25 de septiembre.	Mandato capitular: cobro de deuda.	Recibe un mandato capitular de traer el ganado y bienes que tiene en depósito Miguel Fernández de Tórtola para que sean vendidos, por las deudas de pan que tiene con el cabildo.	Fuente: 129, fol. 148 r.
1460, 31 de diciembre.	Mandato capitular para tomar renteros para los molinos de Olivares.	El cabildo le encomendó, junto con Ferrand Carrillo y Ruy Gómez de Anaya, para que tomen renteros para los molinos de Olivares. Tomaron como rentero a Antón Sánchez de Córdoba.	Fuente: 129, fol. 153 r.
1461, 17 de junio.	Entrega en posesión una canonjía extravagante.	Es el encargado de hacer entrega de posesión de la canonjía extravagante a Gonzalo Ruiz, cura de Villar del Maestre.	Fuente: 129, fol. 162 v.
1462, 3 de noviembre.	Encargado para tomar posesión de una donación.	El cabildo le encarga hacer la toma de posesión de los dos pares de casas en el barrio de San Martín, donadas por Diego Cordido, racionero.	Fuente: 129, fol. 187 r.
1463, 17 de junio.	Encargado de hacer las rentas de Uclés.	Junto con Fernando de Moya. Por ello reciben enmienda de las pitanzas de coro.	Fuente: 146, fol. 91 v.
1463, 15 de septiembre.	Encargado de hacer las rentas de Uclés.	Es designado por el cabildo para hacer las rentas del vino de Uclés. Regresa el 15 de octubre.	Fuente: 146, fol. 137 r.
1465, 14 de junio.	Encargado de hacer las rentas de Uclés.	Recibe un poder capitular, junto con Juan de Anaya, vecino de Cuenca, para que se encarguen de hacer las rentas de Uclés con su común y Tarancón. El día 19 de junio, así mismo, reciben un poder para poder recibir las cuentas de Pedro de Palma, procurador ecónomo capitular en la villa de Uclés.	Fuente: 150, fol. 41 v.
1466, 20 de noviembre.	Encargado de hacer las rentas de Uclés.	Recibió un mandato capitular para "que trayga la pesquisa de Uclés fasta mañana viernes a vísperas, so pena de reçéssit ipso facto".	Fuente: 154, fol. 165 r.



## Asistencia a coro

1449, 30 de abril.	Recésit.	Por no abonar los 30 mrs. que se mandaron a todos los beneficiados para sufragar las obras de la tapia de San Pedro.	Fuente: 117, fol. 52 r.
1449, 5 de junio.	Licencia hasta Todos los Santos.		Fuente: 117, fol. 66 r.
1449, 21 de octubre.	Licencia hasta Todos los Santos.	Regresa al coro el 1 de noviembre.	Fuente: 117, fol. 116 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro deán; Media: 78,1 %; Dinero: 2309,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 38.	Fuente: 117, fol. 149 r.
1450.	Asistencia a coro como compañero, año 1450.	Coro deán; Media: 71,4 %; Dinero: 1187,3 mrs.; Ración: 1; Recre: 17.	Fuente: 122, fol. 152 v.
1450.	Asistencia a coro como racionero, año 1450.	Coro Obispo; Media: 69,1 %; Dinero: 2209,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 19.	Fuente: 122, fol. 152 v.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Asistencia maitines y fiestas dobles, año 1450.	Fuente: 122, fol. 162 r.
1451, 20 de abril.	Dispensa de residencia.	Obtiene, por parte de Rodrigo Gómez, teniente del deán, una dispensa para poder ganar su residencia anual cuando vaya a la villa de Uclés a cobrar las rentas del cabildo. Es válida hasta finales de mayo.	Fuente: 118, fol. 159 v.
1453, 22 de enero.	Licencia y residencia.	Otorgada por el cabildo para ir a hacer las cuentas de Uclés. Regresa al coro el 13 de febrero.	Fuente: 127, fol. 11 r.
1453, 12 de abril.	Enmienda.	Otorgada por el cabildo ya que fue en su servicio. Regresa al coro el 14 de abril.	Fuente: 127, fol. 52 v.
1453, 30 de agosto.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el día 5 de septiembre.	Fuente: 127, fol. 121 v.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro Obispo; Media: 90 %; Dinero: 5288,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 28.	Fuente: 127, fol. 181 r.
1455, 7 de enero.	Retirada de pitanza.	El deán le retira la pitanza de finados y San Mateo, "porque erró la epístola".	Fuente: 130, fol. 3 v.
1455, 8 de enero.	Licencia more solito hasta Navidad.		Fuente: 130, fol. 4 r.
1455, 11 de abril.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 19 de abril.	Fuente: 130, fol. 78 v.
1455, 31 de mayo.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 130, fol. 100 r.
1455, 11 de junio.	Retirada de pitanza.	El deán le retira la pitanza de todo el día, "porque se afeytó".	Fuente: 130, fol. 106 r.
1455, 11 de junio.	Retirada de pitanza.	El deán le retira la pitanza de todo el mes "por ciertas palabras injuriosas que dixo en el coro a Juan de Cuenca, compañero".	Fuente: 130, fol. 194 v.
1455, 1 de septiembre.	Licencia "more solito" hasta Navidad.	Regresa al coro el día 24 de septiembre.	Fuente: 130, fol. 145 r.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro Obispo; Media: 78,1 %; Dinero: 5161,7 mrs.; Ración: 1; Recre: 37.	Fuente: 130, fol. 74 r.
1458, 2 de junio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el día 21 de julio.	Fuente: 136, fol. 76 r.

1458, 26 de agosto.	Enmienda.	Para ir a hacer las rentas de Uclés.	Fuente: 136, fol. 117 r.
1458, 7 de septiembre.	Enmienda.	Regresó de hacer las rentas del vino. Tiene enmienda de seis días.	Fuente: 136, fol. 124 r.
1458, 24 de octubre.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 136, fol. 143 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro Obispo; Media: 85,2 %; Dinero: 5791,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 136, fol. 180 v.
1461, 16 de febrero.	Licencia hasta Navidad.	Tiene enmienda de dos días, aunque no se señala el motivo. Regresa al coro el 21 de febrero.	Fuente: 142, fol. 24 v.
1461, 19 de marzo.	Enmienda.	Recibe enmienda para ir a Olivares. Regresa al coro el 22 de marzo.	Fuente: 142, fol. 40 v.
1461, 12 de mayo.	Enmienda.	Para ir a La Parrilla, por mandato del cabildo. Regresa al coro el día 17 de mayo.	Fuente: 142, fol. 68 v.
1461, 2 de julio.	Enmienda.	Recibe enmienda para ir a los molinos de Olivares. Regresa al coro el día 5 de julio.	Fuente: 142, fol. 93 r.
1461, 21 de julio.	Licencia hasta San Miguel.	Le conceden 3 días de enmienda, aunque no se especifica el motivo. Regresa al coro el 31 de julio.	Fuente: 142, fol. 102 v.
1461, 19 de agosto.	Enmienda.	Recibe enmienda para ir a los molinos del Castellar. Regresa al coro el 20 de agosto.	Fuente: 142, fol. 119 r.
1461, 28 de agosto.	Enmienda.	Recibe enmienda para ir a los molinos de Olivares y del Castellar. Regresa al coro el 30 de agosto.	Fuente: 142, fol. 123 v.
1461, 4 de septiembre.	Licencia para ir a la "perdonança de Tendilla".	Recibe licencia, junto con otros beneficiados. Regresa al coro el 11 de septiembre.	Fuente: 142, fol. 128 v.
1461, 19 de octubre.	Enmienda y licencia hasta Navidad.	Recibe enmienda por ir a Uclés para realizar negocios para el cabildo. Regresa al coro el 1 de noviembre.	Fuente: 142, fol. 151 v.
1461, 6 de noviembre.	Enmienda.	Recibe enmienda para ir a Uclés. Regresa al coro el 16 de noviembre.	Fuente: 142, fol. 162 r.
1461, 21 de noviembre.	Enmienda.	Recibe enmienda para ir a Uclés. Regresa al coro el 25 de diciembre.	Fuente: 142, fol. 168 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro Obispo; Media: 96,2 %; Dinero: 7330,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 29.	Fuente: 142, fol. 192 v.
1463, 8 de enero.	Enmienda.	Recibe enmienda para ir a Olivares. Regresa al coro el 12 de enero.	Fuente: 146, fol. 5 r.
1463, 29 de enero.	Enmienda.	Para ir a los molinos. Regresa al coro el 1 de febrero.	Fuente: 146, fol. 15 r.
1463, 24 de febrero.	Enmienda.	Partió, por mandato capitular, con el obispo. Regresa al coro el 27 de febrero.	Fuente: 146, fol. 29 r.
1463, 30 de marzo.	Enmienda.	Para ir a Olivares, con licencia y enmienda. Regresó el 10 de abril "de Uclés". Regresa al coro el 10 de abril.	Fuente: 146, fol. 50 v.
1463, 3 de mayo.	Recésit.	Fue condenado a recésit por la deuda que mantiene con el herrero.	Fuente: 146, fol. 70 r.
1463, 12 de mayo.	Enmienda.	Para ir a Uclés.	Fuente: 146, fol. 74 v.
1463, 17 de junio.	Enmienda.	Para ir a Uclés, junto con Fernando de Moya, para hacer las rentas. Regresa al coro el 24 de junio.	Fuente: 146, fol. 91 v.
1463, 4 de julio.	Enmienda.	Para ir a Uclés, por mandato capitular. Regresa al coro el 17 de julio.	Fuente: 146, fol. 99 v.

1463, 2 de agosto.	Enmienda.	Para ir a Olivares y a Uclés, por mandato capitular. Regresa al coro el 14 de agosto.	Fuente: 146, fol. 114 v.
1463, 15 de septiembre.	Enmienda.	Para ir a Uclés a hacer las rentas del vino.	Fuente: 146, fol. 137 r.
1463, 2 de noviembre.	Enmienda.	Para ir a Olivares. Regresa al coro el 6 de noviembre.	Fuente: 146, fol. 161 v.
1463, 15 de noviembre.	Licencia.	Regresa al coro el 27 de noviembre.	Fuente: 146, fol. 167 v.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro Obispo; Media: 94,4 %; Dinero: 7532,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 29.	Fuente: 146, fol. 192 v.
1464, 25 de junio.	Enmienda.	Para ir a los molinos de Olivares. Regresa al coro el 28 de junio.	Fuente: 149, fol. 84 v.
1464, 10 de julio.	Enmienda.	Para ir a Olivares. Regresa al coro el 12 de julio.	Fuente: 149, fol. 91 r.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro Obispo; Media: 96,8 %; Dinero: 7965 mrs.; Ración: 1; Recre: 34.	Fuente: 149, fol. 173 r.
1466, 26 de febrero.	Enmienda.	Para ir al Marquesado, por mandato capitular. Regresa al coro el 5 de marzo.	Fuente: 154, fol. 32 v.
1466, 19 de marzo.	Recésit.	Recibe un mandato del teniente del deán para que en nueve días abone los maravedís que debe al provisor, bajo pena de recésit.	Fuente: 154, fol. 45 r.
1466, 3 de abril.	Recésit.	El teniente del deán ordenó ponerle en recésit por no pagar lo que debe a los beneficiados. El sábado 5 (fol. 55 v.) se le alzó el recésit, "por quanto fue contento el señor chantre".	Fuente: 154, fol. 54 v.
1466, 10 de septiembre.	Licencia more solito.	Regresa al coro el 18 de septiembre.	Fuente: 154, fol. 132 r.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 92,7 %; Dinero: 6886,9 mrs.; Ración: 1; Recre: 33.	Fuente: 154, fol. 187 v.
1467, 12 de febrero.	Licencia more solito.	Regresa al coro el 9 de mayo.	Fuente: 156, fol. 19 r.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro Obispo; Media: 72,2 %; Dinero: 3831,7 mrs.; Ración: 1; Recre: 24.	Fuente: 156, fol. 160 r.

### *Ámbito Económico*

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448	Coro del deán. Le corresponden 1 k 11 als.	Fuente: 118, fol. 70 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 1 k 4 als 2 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 10 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 92 r.

1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 3 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 110 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 6 als.	Fuente: 118, fol. 112 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 4 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 1 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 9 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden, por el tiempo como racionero y compañero, 2 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 131 v.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 3 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 170 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 4 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1457, 17 de enero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 6216,7 mrs.	Fuente: 132, fol. 52 v.
1457, 17 de enero.	Labores y carreras de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1097 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refector.	Fuente: 132, fol. 52 v.
1457, 17 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refector.	Fuente: 132, fol. 52 v.
1457, 17 de enero.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 621,7 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refector.	Fuente: 132, fol. 52 v.

1457, 17 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1007 mrs.	Fuente: 132, fol. 52 v.
1458, 20 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 5517 mrs.	Fuente: 134, fol. 66 r.
1458, 20 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1179 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 66 r.
1458, 20 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 703 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 66 r.
1458, 20 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 577 mrs.	Fuente: 134, fol. 66 r.
1459, 25 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 5791,8 mrs.	Fuente: 137, fol. 59 r.
1459, 25 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 339 mrs.	Fuente: 137, fol. 59 r.
1459, 25 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 4212 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 59 r.
1459, 25 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 59 r.
1459, 25 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 80 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 59 r.
1459, 25 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 248,8 mrs.	Fuente: 137, fol. 59 r.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 50 mrs. como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 6888,1 mrs.	Fuente: 139, fol. 149 v.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 100 mrs. como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 50 mrs. como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1460, 11 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 153 v.
1460, 11 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 151 v.
1460, 11 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 702 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1463, 29 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 7121 mrs.	Fuente: 144, fol. 63 v.

1463, 29 de enero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de 22080 mrs. "de Lope de Acuña et del abad de la Sey et del pan de Uña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 560 mrs.	Fuente: 144, fol. 63 v.
1463, 29 de enero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 541 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 63 v.
1463, 29 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 63 v.
1463, 29 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 63 v.
1463, 29 de enero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 4150 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 63 v.
1463, 29 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 3168 mrs.	Fuente: 144, fol. 63 v.
1465, 18 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 7965 mrs.	Fuente: 148, fol. 151 v.
1465, 18 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 147,4 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 18 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 18 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 18 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 5278 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 62 v.
1465, 18 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 170 mrs.	Fuente: 148, fol. 62 v.
1466, 10 de febrero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 7746 mrs.	Fuente: 151, fol. 76 v.
1466, 10 de febrero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 529 mrs.	Fuente: 151, fol. 76 v.
1466, 10 de febrero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 76 v.

1466, 10 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 76 v.
1466, 10 de febrero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 3538 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 76 v.
1466, 10 de febrero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 219 mrs.	Fuente: 151, fol. 76 v.
1466, 10 de febrero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1398,2 mrs.	Fuente: 151, fol. 76 v.

### Propiedades personales.

1462, 22 de agosto.	Casas en [la plaza del obispo].	Obtiene la posesión de las casas que antes tenía Miguel Sánchez de Córdoba, con las mismas condiciones. Las tomó por reparadas y por 500 mrs. anuales. Le entregó la posesión Ruy Gómez de Anaya.	Fuente: 129, fol. 182 v.
1464, enero.	Breviario.	Lo tiene en posesión por 152 mrs.	Fuente: 148, fol. 62 r.
1465, enero.	Breviario.	Tiene un breviario en su posesión por 152 mrs. Es la última referencia.	Fuente: 151, fol. 76 r.
1465, enero.	Casas en el Plaza del Obispo.	Reside en ellas y las tiene en posesión por 500 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Miguel Fernández, racionero difunto. Es la última referencia.	Fuente: 151, fol. 76 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

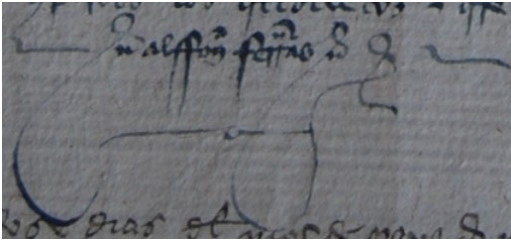
1450, 30 de mayo.	Refitor de La Fuente de Domingo Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 163 mrs.	Fuente: 123, fol. 39 v.
1451, 12 de marzo.	Diezmos de las huertas de La Albufera.	Los remató por 60 mrs.	Fuente: 123, fol. 76 r.
1451, 12 de marzo.	Diezmos de las huertas de Pedro Álvarez de Toledo.	Los remató por 55 mrs.	Fuente: 123, fol. 76 r.
1452, 9 de marzo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alfonso García de Saelices en el remate de las rentas de las dehesas del Vasallo y Valsalobre, por 7030 mrs.	Fuente: 125, fol. 27 r.
1452, junio.	Refitor de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató, junto con el canónigo Alfonso García de Saelices, por 4200 mrs.	Fuente: 126, fol. 21 r.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de Saelices, canónigo, en el remate del refitor de Almodóvar, del sexmo de Altarejos, por 1600 mrs.	Fuente: 126, fol. 7 v.
1456, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Moya, canónigo, en la mitad del refitor de la villa del Castillo, de la tierra de Alarcón, por 4600 mrs.	Fuente: 133, fol. 25 r.

1456, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de San Felices, canónigo, en el remate del refitor de Cañaveras, del sexmo de Torralba, por 2200 mrs.	Fuente: 133, fol. 9 v.
1456, 8 de julio.	Deudor/Fiador.	Del Gil Ruiz, criado de Alfonso García de Saelices, en el remate del pan de Obra de Requena y Utiel por 28 florines.	Fuente: 133, fol. 38 r.
1457, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de San Felices, canónigo, en el remate de todos los refitores del sexmo de la Sierra por 47200 mrs.	Fuente: 135, fol. 24 r.
1457, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Fernando de Moya en el remate del refitor de Villar ce Cantos y Perona, de la tierra de Alarcón, por 931 mrs.	Fuente: 135, fol. 30 v.
1457, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Fernando de Moya en el remate de la mitad del refitor de Vala del Rey con Sisante, de la tierra de Alarcón, por 950 mrs.	Fuente: 135, fol. 31 r.
1457, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Fernando de Moya en el remate del refitor de Tébar y El Picazo, de la tierra de Alarcón, por 111 mrs.	Fuente: 135, fol. 32 v.
1457, 12 de junio.	Refitor de Las Mesas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató Alfonso García de Sant Felices, canónigo, por 1051 mrs., quien le traspasó la renta. Deudor: Juan Martínez de Villanueva, cura de Las Mesas.	Fuente: 135, fol. 39 v.
1463, junio.	Diezmos de la casa y heredad en Valdeganga.	La tienen a censo los herederos de Alfonso Fernández. Los remató por 665 mrs. Deudor: Pedro de Saelices.	Fuente: 147, fol. 71 v.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Valdecabras, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de La Puebla de Almenara, de la tierra de Alarcón, por 1702 mrs.	Fuente: 152, fol. 38 v.
1465, 9 de junio.	Refitor de Almonacid.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 535 mrs. Deudor: Fernando de Moya, canónigo.	Fuente: 152, fol. 38 v.



# FERNÁNDEZ DE UCLÉS, Alfonso

N.º ID en BDD: 7



1396: Racionero (Fuente: 108; fol.: 90 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Racionero (1395-1396):

1395.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 109, fol. 28 r.
1396.	Racionero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 108, fol. 90 r.

- Compañero (1400-1402):

1400.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio. No se localiza ninguna entrada que explique el cambio de beneficio, pasando de racionero a medio racionero.	Fuente: 1, fol. 178 r.
1402, febrero.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 8, fol. 24 v.

## Ámbito Institucional

### Asistencia a coro

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Deán; Media: 67,8%; Dinero: 594,25 mrs.; Ración: 1/2;	Fuente: 1, fol. 178 r.
-------	---------------------------------	---	---------------------------

## Ámbito Económico

### Propiedades capitulares.

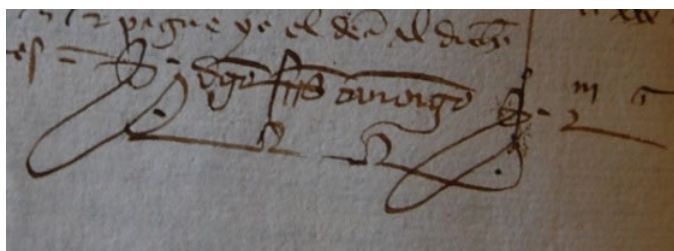
1402, febrero.	Viña en río Moscas.	La tiene en posesión.	Fuente: 8, fol. 24 v.
-------------------	------------------------	-----------------------	--------------------------

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1400, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador de Juan Rodríguez, chantre (Id: 2) en el remate que éste último hizo por 696 maravedís del refitor de Fuentes con Gallinsoga, del sexmo de Arcas.	Fuente: 37, fol. 7 v.
1400, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador de Juan Rodríguez, chantre (Id: 2) en el remate que éste último hizo de las rentas de Fuentesbuenas y el Villarejo (sexmo de Torralba), quien las remató por 280 maravedís.	Fuente: 37, fol. 14 v.

# FERNÁNDEZ DEL CASTILLO o DEL PINAREJO, Domingo

N.º ID en BDD: 10



1400: Canónigo (Fuente: 104; fol.: 20 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1383-1405):

1383, abril.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 112, fol. 64 r.
1405, 31 de mayo.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 42, fol. 9 r.

### Familia y clientelas

- Yerno:

1402, mayo.	Yerno.	Su yerno es Sancho Fernández, quien es su fiador en numerosas rentas en 1402.	Fuente: 39, fol. 23 r.
1403, 9 de junio.	Yerno.	Su yerno es Sancho Fernández. Es la última referencia.	Fuente: 40, fol. 26 v.

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Pitancero (1400):

1400.	Pitancero	Es la única referencia a su oficio.	Fuente: 1, fol. 6 r.
-------	-----------	-------------------------------------	----------------------

### Asistencia a coro

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Deán; Media: 80,7%; Dinero: 1506,8 mrs.; Ración: 1;	Fuente: 1, fol. 178 r.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Deán; Media: 86%; Dinero: 2224,4 mrs.; Ración: 1	Fuente: 8, fol. 184 v.

## Otros

1449, 7 de abril.	Aniversario.	Sufragado con la heredad del Villargordo.	Fuente: 122, fol. 49 r.
1468, 23 de marzo.	Aniversario.	Sufragado con la heredad del Villargordo. Es la última referencia al aniversario.	Fuente: 157, fol. 42 v.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1400.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1401, asciende a 6000 mrs.	Fuente: 104, fol. 20 v.
-------	------------	--	-------------------------

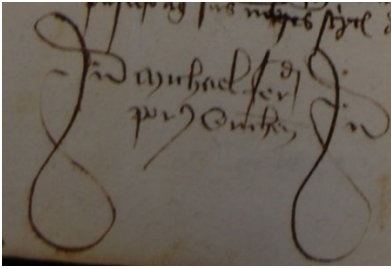
### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1400, 8 de junio.	Refitor de Villanueva del Campo.	Pertenciente a la tierra de Alarcón. Lo remató por 711 maravedís. Fiador: Sancho Fernández, hijo de su yerno.	Fuente: 37, fol. 25 v.
1400, 8 de junio.	Refitor de Villalgordo.	Pertenciente a la tierra de Alarcón. Lo remató por 865 maravedís. Fiador: Sancho Fernández, su yerno.	Fuente: 37, fol. 27 r.
1400, 8 de junio.	Refitor de Albornoz.	Pertencientes a la tierra de Alarcón. Lo remató por 330 maravedís. Varios fiadores.	Fuente: 37, fol. 29 r.
1400, 9 de junio.	Refitor de Fuentelespino.	Pertenciente a la tierra de Alarcón. Lo remató por 500 maravedís. Varios fiadores.	Fuente: 37, fol. 31 v.
1401, 4 de junio.	Refitor de Villanueva del Campo.	Pertenciente a la tierra de Alarcón. Las remató por 500 maravedís. Fiador: el licenciado y canónigo Ruy Díaz.	Fuente: 38, fol. 23 v.
1401, 4 de junio.	Refitor de Montalbanejo con los Olmedillos.	Pertenciente a la tierra de Alarcón. Lo remató por 2200 maravedís. Fiador: el canónigo Ruy Díaz.	Fuente: 38, fol. 24 v.
1401, 4 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador, junto con el notario Miguel Fernández, del remate de las rentas de La Puebla de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, realizado por Ferrant Sánchez de Tragacete por 281 maravedís.	Fuente: 38, fol. 25 r.
1401, 4 de junio.	Refitor de Alconchel.	Pertenciente a la tierra de Alarcón. Las remató por 510 maravedís. Fiador: el notario Miguel Fernández.	Fuente: 38, fol. 25 r.
1401, 4 de junio.	Refitor de Villalgordo.	Pertenciente a la tierra de Alarcón. Las remató por 500 maravedís. Fiador: el canónigo Ruy Díaz.	Fuente: 38, fol. 25 r.
1401, 4 de junio.	Refitor de Fuentelespino.	Pertenciente a la tierra de Alarcón. Las remató por 360 maravedís. Fiador: el canónigo Ruy Díaz.	Fuente: 38, fol. 29 r.
1401, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate de las rentas de la Trinidad, parroquia de la villa de Moya, realizado por el canónigo Ruy Díaz por 1000 maravedís.	Fuente: 38, fol. 30 r.
1401, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate de las rentas de San Juan, parroquia de la villa de Moya, realizado por el canónigo Ruy Díaz por 630 maravedís.	Fuente: 38, fol. 30 r.

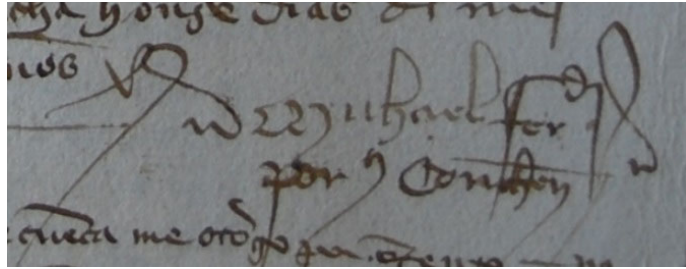
1401, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate de las rentas de Santa María, parroquia de la villa de Moya, realizado por el canónigo Ruy Diaz por 1025 maravedís.	Fuente: 38, fol. 31 r.
1402, mayo.	Refitor de Alconchel.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 701 mrs. Fiador: el mismo que en las rentas de Villalgordo.	Fuente: 39, fol. 23 r.
1402, mayo.	Refitor de Villalgordo.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 801 mrs. Fiador: un vecino de Cuenca.	Fuente: 39, fol. 23 r.
1402, mayo.	Refitor de Santiago el Quebrado y Casa Clemente Pérez.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 350 mrs. Fiador: el mismo que en las rentas de Villalgordo.	Fuente: 39, fol. 26 r.
1402, mayo.	Refitor de Fuentelespino.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 380 mr. Fiador: su yerno Sancho Fernández, el mismo que en las rentas de Villalgordo.	Fuente: 39, fol. 27 r.
1402, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Mota.	Del sexmo de Altarejos. Las remató por 3 k.	Fuente: 39, fol. 40 r.
1403, 9 de junio.	Refitor de Alconchel.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 700 mrs. Fiador: su yerno.	Fuente: 40, fol. 26 v.
1403, 9 de junio.	Refitor de Villalgordo.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 911 mr. Fiador: Sancho Fernández, su yerno, vecino de Cuenca.	Fuente: 40, fol. 26 v.
1403, 9 de junio.	Refitor de La Torre del Monje.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 50 mrs. Fiador: su yerno.	Fuente: 40, fol. 27 r.
1403, 9 de junio.	Refitor de Fuente el Lobo.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 161 mrs. Fiador: su yerno.	Fuente: 40, fol. 29 r.
1403, 9 de junio.	Refitor de Poveda.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 200 mrs. Fiador: su yerno.	Fuente: 40, fol. 29 r.
1404, 1 de mayo.	Refitor de Haro.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 461 mrs. Fiador: un clérigo de Albaladejo del Cunde.	Fuente: 41, fol. 37 r.
1404, 1 de mayo.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 500 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 41, fol. 37 v.
1404, 1 de mayo.	Refitor de Fuentelespino.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 500 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 41, fol. 37 v.
1405, 31 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del remate del refitor de Fuente Anaya, de la tierra de Alarcón, realizado por el canónigo Mateo Fernández por 1000 mrs.	Fuente: 42, fol. 9 r.
1405, 31 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del remate del refitor de Tres Juncos, de la tierra de Alarcón, realizado por el canónigo Mateo Fernández por 2130 mr.	Fuente: 42, fol. 9 v.
1405, 31 de mayo.	Refitor de Martín Oviero.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 200 mrs. Fiador: el canónigo Mateo Fernández.	Fuente: 42, fol. 12 r.

# FERNÁNDEZ DEL PINAREJO o DEL CASTILLO, Miguel

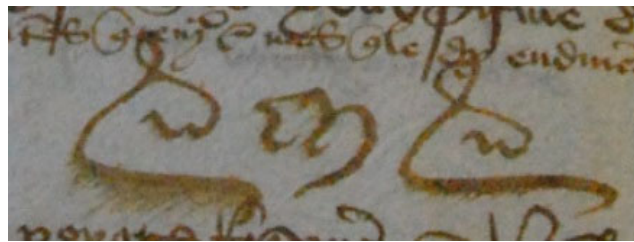
N.º ID en BDD: 59



1422: Racionero (Fuente: 61; fol.: 90 r.)



1442: Racionero (Fuente: 100; fol.: 138 v.)



1450: Racionero (Fuente: 122; fol.: 167 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Compañero (1407-1410):

1407, 21 de enero.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 43, fol. 48 r.
1410, 17 de enero.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 44, fol. 53 v.

#### - Racionero (1410-1460):

1410, 13 de mayo.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 48, fol. 8 v.
1461, 16 de abril.	Racionero.	Su ración fue entregada a Francisco de Molina, quien presentó unas bulas pontificias.	Fuente: 129, fol. 160 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

#### - Notario apostólico (1397-1420):

1397.	Notario apostólico.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 105, fol. 34 r.
1420, 10 de febrero.	Notario apostólico.	Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 30, fol. 84 v.

#### - Vicario general (1452 y 1454):

1452, 4 de septiembre.	Vicario general.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 126, fol. 43 v.
1454, 1 de julio.	Vicario general.	Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 129, fol. 19 v.

## Familia y clientelas

### - Padres:

1453, 5 de diciembre.	Padres.	Su padre se llamaba Simón Fernández y su madre Donoro.	Fuente: 127, fol. 166 v.
-----------------------	---------	--	--------------------------

### - Sobrino:

1445, junio.	Sobrino.	Su sobrino se llama Diego, canónigo extravagante.	Fuente: 114, fol. 16 r.
--------------	----------	---	-------------------------

### - Criado y familiar de Guillén Barral, deán:

1397.	Criado.	Del deán Guillén Barral.	Fuente: 105, fol. 34 r.
1405, 31 de mayo.	Criado.	Del deán Guillén Barral. Es la última referencia.	Fuente: 42, fol. 2 v.
1410, 13 de mayo.	Familiar.	Del deán Guillén Barral.	Fuente: 48, fol. 8 v.
1414, 22 de diciembre.	Familiar.	Es familiar del deán, Guillén Barral. Es la última referencia.	Fuente: 25, fol. 68 v.

### - Ejerce como procurador:

1407, 17 de mayo.	Procurador del deán de Calahorra	El préstamo de Piqueras, del sexmo de Altarejos, es del deán de Calahorra.	Fuente: 44, fol. 6 r.
1421, 5 de junio.	Procurador.	Procurador, junto con el compañero Lope Sánchez, de Juan del Mas, alias Negrís, capellán y cantor del rey de Aragón. Hasta este día, el procurador era Juan Viñas.	Fuente: 30, fol. 143 v.
1421, 5 de julio.	Procurador.	Es procurador del canónigo Juan Viñas (Id: 69). Como tal, hace el reconocimiento final de la obra de las casas que tenía el canónigo difunto Ruy Díaz, en nombre de Juan Viñas, visitador de las posesiones del cabildo.	Fuente: 30, fol. 146 v.
1434, 3 de febrero.	Procurador.	Aparece como procurador del abad de la Sey, Juan Sánchez.	Fuente: 84, fol. 11 v.

### - Procurador:

1458, 1 de enero.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Gil Sánchez, racionero.	Fuente: 137, fol. 89 v.
-------------------	-------------------	---	-------------------------

## Otros

1419, 31 de octubre.	Vecino de Cuenca		Fuente: 30, fol. 73 r.
1424, 7 de enero.	Segundo apellido.	Aparece como Miguel Fernández "del Pinarejo".	Fuente: 13, fol. 91 r.
1440, 9 de mayo.	Segundo apellido.	En esta ocasión aparece como Miguel Fernández del Castillo, racionero.	Fuente: 91, exp. 2/22 r.
1460, 25 de noviembre.	Fecha de defunción.	Según la entrada, registrada en el aniversario del año de su muerte el 25 de noviembre de 1461.	Fuente: 142, fol. 170 v.

## ***Ámbito Institucional***

### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Canónigo extravagante (1400):

1400, 25 de diciembre.	Extravagante.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 1, fol. 172 r.
------------------------	---------------	---------------------------------------	------------------------

- Lugarteniente del deán (1410-1438, 1450):

1410, 13 de mayo.	Lugarteniente del deán.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 48, fol. 8 v.
1418, 26 de abril.	Instrumento del deán.	Instrumento público del deán con el que ordena al racionero hacerse cargo de los gastos de mantenimiento del cantero Alfonso Fernández y del transporte de la cal, mientras realice la “calera” que se le ordena realizar a dicho cantero.	Fuente: 91, Leg. 1, exp. 5.
1429, 3 de septiembre.	Lugarteniente del deán.	Denuncia y sentencia de excomunión contra Pedro Rodríguez de Ocaña, mayordomo capitular que fue de Uclés, y Gil Fernández de Tribaldos, vecino de Uclés, por no satisfacer una deuda de 5900 mrs. del arrendamiento del refitor de la villa y su común.	Fuente: 91, Leg. 1, exp. 7.
1433, 27 de octubre.	Lugarteniente del deán.	Mandato contra los alcaldes de Cuenca en el que se les recuerda que no deben entrometerse en la jurisdicción del deán, al intentar juzgar a unos familiares del arcedianos de Alarcón, siendo competencia del deán o de su lugarteniente, según los privilegios otorgados por el rey.	Fuente: 91, Leg. 1, exp. 11.
1437, 17 de abril.	Brazo seglar como teniente del deán.	“Brazo seglar” para que Sancho Sánchez de Herriega, alcalde ordinario de Cuenca, proceda a ejecutar una orden de subsanación, con los bienes del difunto Ferrant Armero (vecino de La Parrilla), de una deuda contraída por dicho vecino con el tesorero, Martín López (procurador del arcedianos de Huete), por el arrendamiento de unos préstamos del arcedianos. Dicho vecino, antes de fallecer, ya había sido excomulgado por no solventar dicha deuda.	Fuente: 91, Leg. 1, exp. 3, fol. 3 r.
1438, 8 de junio.	Lugarteniente del deán.	Hay seriación documental que refleja la continuidad en el oficio hasta el año 1438. Esta es la última referencia a él.	Fuente: 95, fol. 31 r.
1450, 20 de febrero.	Teniente del deán.	Se hace elección del racionero Miguel Fernández como sustituto de Juan Alfonso de Oña como teniente del deán, mientras dure su enfermedad. El abad hace la ratificación y da su consentimiento para dicho nombramiento.	Fuente: 118, fol. 117 r.

- Visitador (1415):

1415, 10 de diciembre.	Visitador.	Visitador de las posesiones del cabildo, para el año 1415	Fuente: 25, fol. 109 v.
------------------------	------------	---	-------------------------



- Refitolero (1426):

1426, 21 de mayo.	Refitolero.	Ejerce el oficio durante el año 1426.	Fuente: 72, fol. 2 r.
-------------------	-------------	---------------------------------------	-----------------------

- Herrero (1433, 1435, 1442):

1433.	Herrero.	Por ello recibe un salario de 1000 mrs.	Fuente: 82, fol. 54 v.
1435, 27 de abril.	Herrero.	En este día se hace encargo de repartir entre los beneficiados los 42 k 5 als del pan de Uclés de 1433.	Fuente: 88, fol. 16 v.
1442, 14 de abril.	Herrero.	Ejerce el oficio durante el año 1442.	Fuente: 100, fol. 41 v.

- Procurador (1451-1452):

1452, 8 de septiembre.	Procurador.	Ejerce el oficio durante el año 1452.	Fuente: 118, fol. 194 v.
1451, 8 de septiembre.	Procurador del cabildo.	Como procurador protestó por la ofrenda de 24 mrs. de Diego Carrillo, fraile del monasterio de Monsalud de Córcoles, ya que debían ser de oro. El fraile contestó "que oro era lo que oro valía". (ver entrada Importante. Id: 286).	Fuente: 118, fol. 177 r.

**Servicios desarrollados en el cabildo**

1421.	Visitador.	De la huerta de la hoz del Júcar, que tiene en posesión el extravagante Diego Fernández de Salas.	Fuente: 61, fol. 89 v.
1422, 12 de noviembre.	Viaje a Toledo.	En este día recibe 300 mrs. de "cuando fue mandado a nuestro señor el obispo a Toledo".	Fuente: 61, fol. 136 r.
1428, 20 de agosto.	Visitador del cabildo.	Realiza un informe sobre la visita que le encomienda el cabildo a los molinos de la hoz del río Júcar. La decisión del cabildo, el día 3 de septiembre, es la de mandar a Miguel Fernández que los mande reparar con los dineros que el oficial refitolero, Juan Gómez, le facilite.	Fuente: 74, Anexos 1 y 2.
1435, 25 de julio.	Administrar pan de cahíces de Montalbanejo.	En este año, el cabildo hace un ordenamiento para "recoger por taxmía" los cinco sexmos (sin la Sierra) de la tierra de Cuenca. Al racionero Miguel Fernández le encomiendan administrar y cobrar el pan de K de Montalbanejo.	Fuente: 90, fol. 20 r.
1442, 24 de mayo.	Testigo testamentario.	Testigo en el testamento del canónigo Juan Ruiz de Belmonte.	Fuente: 113, fol. 4 v.
1443, 11 de enero.	Testigo en juramento capitular.	Presente en el juramento del cabildo de guardar los ordenamientos del obispo.	Fuente: 12, fol. 107 v.
1446, 19 de junio.	Asistente a Constituciones episcopales.	Aparece como asistente de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 205.
1448, 17 de abril.	Poder para toma de posesión de las tierras de Villalba.	Obtiene el poder, junto al canónigo Ruy Díaz de Mendoza, para que juntos tomen posesión de las tierras que el cabildo tiene en Villalba y su término, visitar los molinos del lugar y tomar las decisiones que estimen oportunas.	Fuente: 118, fol. 52 v.

1449, 5 de septiembre.	Visitar los Molinos de Olivares.	Por mandato del cabildo. Por ello debe obtener enmienda en el coro.	Fuente: 117, fol. 98 v.
------------------------	----------------------------------	---	-------------------------

### Asistencia a coro

1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro deán; Media: 95,6%; Dinero: 1053 mrs.; Ración: 1; Recre: 10.	Fuente: 29, fol. 70 v.
1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Deán; Media: 93,1 %; Dinero: 4827,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 91 %; Dinero: 306,9 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 v.
1439, 30 de agosto.	Licencia para ir a Valdeganga.	En este día recibe licencia para ir a Valdeganga, "ha de haber recre".	Fuente: 96, fol. 85 v.
1439, 1 de diciembre.	Licencia para ir a Huete.	Junto con el maestrescuela. "Ha de haber enmienda". Regresan el día 4.	Fuente: 96, fol. 121 r.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro deán; Media: 97,5 %; Dinero: 6511,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 32.	Fuente: 96, fol. 135 r.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 424 mrs. Asistencia estimada: 100%.	Fuente: 96, fol. 132 v.
1442, 24 de marzo.	Alzamiento de recésit.	Retirada de la pena de recésit.	Fuente: 100, fol. 33 r.
1442, 28 de junio.	Alzamiento de la sentencia.	El teniente del deán intercede para que Juan Sánchez de Villanueva "absolviese a Miguel Fernández de la sentencia en que estaba por el arcediano de Reina".	Fuente: 100, fol. 65 v.
1442, 15 de octubre.	Viaje a Valdeganga.	Pide recre para realizar dicho viaje. Regresa al coro el 30 de octubre.	Fuente: 100, fol. 102 v.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro deán; Media: 87,8 %; Dinero: 5711 mrs.; Ración: 1; Recre: 31.	Fuente: 100, fol. 132 r.
1449, 5 de septiembre.	Enmienda.	Para ir a los Molinos de Olivares por mandato del cabildo. Regresa al coro el 6 de octubre.	Fuente: 117, fol. 98 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro deán; Media: 95,9 %; Dinero: 5951,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 37.	Fuente: 117, fol. 149 r.
1450, 21 de abril.	Enmienda.	Recibe licencia con enmienda para reparar la "la casa de la Morilla".	Fuente: 122, fol. 51 r.
1450, 13 de julio.	Enmienda.	No se especifica el motivo.	Fuente: 122, fol. 87 v.
1450, 15 de agosto.	Retirada de pítanza.	A la hora de prima. Por salir del coro sin licencia.	Fuente: 122, fol. 99 v.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 95,9 %; Dinero: 6155,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro deán; Media: 90 %; Dinero: 379 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro deán; Media: 100 %; Dinero: 5881 mrs.; Ración: 1; Recre: 14.	Fuente: 127, fol. 181 v.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 98,6 %; Dinero: 6517,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 130, fol. 74 v.
1458, 16 de marzo.	Recésit.	Por la parte del dinero que debía pagar, como el resto de beneficiados, para sufragar el retablo encargado para la catedral.	Fuente: 136, fol. 36 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 98,1 %; Dinero: 6710,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 136, fol. 181 r.

## Otros

1416, 6 de abril.	Compra de madera.	Compra 80 maderos redondos para arramblar cerca de las presas de las norias de los molinos de Manzaneros. Costo de 29 maravedís por madero.	Fuente: 25, fol. 129 v.
1417, 5 de mayo.	Asistencia a unas bodas.	Asiste a unas bodas a Belmonte, junto con Martín Ferrández (Id: 70) y el deán (Id: 4)	Fuente: 29, fol. 22 r.
1431, 10 de abril.	Donación para fiesta de San Isidro.	Dona 40 mrs. para que se haga procesión en dicha fiesta.	Fuente: 80, fol. 36 r.
1439, 17 de abril.	Donativo para procesión el día de San Isidoro.	El racionero dio el préstamo de las Zomas que es "anexo a la mesa del refitor", para que se haga procesión en dicha festividad.	Fuente: 96, fol. 40 r.

- Aniversario por él y sus padres:

1453, 5 de diciembre.	Aniversario por él y sus padres.	En este día donó ciertas tierras en La Mota al cabildo, a cambio de un aniversario por él y sus padres de San Mateo o en el mes de mayo.	Fuente: 127, fol. 166 v.
1461, 25 de noviembre.	Aniversario de su muerte.	Aniversario "por el cumplimento del año". 200 mrs. manuales, establecidos por Francisco Bordallo, abad de la Sey, para que lo ganen los presentes, "que non se ganan por recre nin por otra escusa alguna nin enfermos".	Fuente: 142, fol. 170 v.
1463, 28 de marzo.	Manda para la festividad de San Isidro.	Dejó establecida una pitanza para la misa y procesión de San Isidro, en el préstamo de las Zomas "que dio y anexó por bulla del papa".	Fuente: 146, fol. 45 r.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1422.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 4972 mrs.	Fuente: 61, fol. 90 r.
1423, 20 de febrero.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 5717,5 mrs. Dinero que percibir de las pitanzas del año 1422 (4972 mrs.) más el "superávit" (745,5 mrs.), después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar (510,5 mrs.) y otros gastos; restan a pagar por el racionero: 166 mrs.	Fuente: 61, fol. 90 r.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs. por su ración.	Fuente: 61, fol. 150 v.
1433, 24 de enero.	Pitanzas totales.	Coro deán. Dinero: 5162,8 mrs.	Fuente: 83, fol. 32 r.
1433, 24 de enero.	Cuentas totales 1432.	Tras calcular gastos e ingresos, el racionero sale a ganar del refitor 847,8 mrs.	Fuente: 83, fol. 32 r.
1434, 18 de enero.	Pitanzas totales.	Coro del deán. Dinero: 5645 mrs.	Fuente: 82, fol. 54 v.
1434, 18 de enero.	Cuentas totales 1433.	Tras calcular ingresos y gastos, el racionero sale a ganar del refitor 100,2 mrs.	Fuente: 82, fol. 54 v.

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Coro del deán. Le corresponde, por su ración, 6 k 11 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 8 r.
1447, 23 de noviembre	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 5 k 3 cls.	Fuente: 118, fol. 11 v.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del deán. Le corresponden: 2 k, 6 als.	Fuente: 118, fol. 40 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 1 k 6 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 41 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos de Villalba, del año 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 1 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 41 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del deán. Le corresponden 5 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 70 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 2 k 8 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 1 k 8 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 6 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 112 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 4 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 131 v.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.

1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del deán. Le corresponden 1 k 3 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 171 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1457, 12 de enero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 6968 mrs.	Fuente: 132, fol. 95 v.
1457, 12 de enero.	Labores y carreras de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1097 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 95 v.
1457, 12 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 95 v.
1457, 12 de enero.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 696,8 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 95 v.
1457, 12 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1297,2 mrs.	Fuente: 132, fol. 95 v.
1458, 13 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 7102,2 mrs.	Fuente: 134, fol. 95 r.
1458, 13 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1179 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 95 r.
1458, 13 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 902,3 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 95 r.
1458, 13 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 476,9 mrs.	Fuente: 134, fol. 95 r.
1459, 12 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 6710,6 mrs.	Fuente: 137, fol. 92 r.
1459, 12 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 339 mrs.	Fuente: 137, fol. 92 r.
1459, 12 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 92 r.
1459, 12 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 2360 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 92 r.
1459, 12 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 94 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 92 r.

1459, 12 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 932,6 mrs.	Fuente: 137, fol. 92 r.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 50 mrs. como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 100 mrs. como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 50 mrs. como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1460, 11 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 6991,6 mrs.	Fuente: 139, fol. 94 v.
1460, 11 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 94 v.
1460, 11 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 94 v.
1460, 11 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 713 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 94 v.
1460, 11 de enero.	Dinero contante recibido en 1459.	Recibe a lo largo del año 1459 un total de 2257 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 139, fol. 94 v.
1460, 11 de enero.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 16 mrs.	Fuente: 139, fol. 94 v.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Préstamo en Villar del Saz de Arcas:

1419, 23 de julio.	Préstamo en Villar del Saz de Arcas.	Lo tiene en propiedad y se lo arrienda, para 1419 y los cuatro años siguientes, a Ruy González de Montemayor, vecino de Cuenca, por 10 florines anuales.	Fuente: 30, fol. 57 v.
--------------------	--------------------------------------	--	------------------------

- Préstamo en las Zomas:

1455, 15 de abril.	Préstamo en las Zomas.	Renunció a él a favor de la iglesia, para financiar la festividad de San Isidro.	Fuente: 130, fol. 80 r.
--------------------	------------------------	--	-------------------------

### Propiedades personales.

1420, 6 de diciembre.	Mantón.	Era del difunto compañero Gonzalo Martínez (Id: 27). Sacado en almoneda pública en este día. Lo remató por 120 maravedis.	Fuente: 30, fol. 116 r.
1421, 2 de septiembre.	Huerto en Mota de Altarejos.	Compra el huerto, junto con tres sacas de pan, a Mateo Pérez de la Parrilla.	Fuente: 33, fol. 1 r.
1421, 14 de diciembre.	Solar de casas en La Mota.	Le compra el solar a María Sánchez, mujer de Miguel Sánchez de La Mota.	Fuente: 34, fol. 1 r.

1448, 7 de febrero.	Viña en el pozo de Buenavista.	Era de su propiedad. Se la vende a Sancho Ruiz, notario, por 700 mrs. con cargo de 6,5 mrs. a la iglesia.	Fuente: 117, fol. 158 v.
1453, 5 de diciembre.	Tierras en La Mota.	Son de su propiedad. De dos yuntas, sin solares ni huertos Se los dona al cabildo a cambio de un aniversario.	Fuente: 127, fol. 166 v.

### Propiedades capitulares.

1413, 31 de marzo.	Huerto de la Pedrera.	Obtiene su censo con un remate de 360 maravedís en almoneda pública.	Fuente: 25, fol. 5 v.
1416, 4 de mayo.	Huerta en la Noria de la Hoz del Júcar.	Remate en almoneda pública, por 853 maravedís.	Fuente: 25, fol. 132 r.
1417, 9 de julio.	Casa batanes en el fondo de la Fuensanta.	La obtiene en almoneda pública con la condición de reparar su "cuerpo y retejarla", con un remate de 2000 maravedís.	Fuente: 25, fol. 165 v.
1417, 8 de octubre.	Casa y heredad en la Mota.	Las tiene en su posesión	Fuente: 29, fol. 55 r.
1418, 7 de marzo.	Casa y heredad en la Mota de Altarejos.	Hasta este día la tenía en su posesión, pero el cabildo hace una permuta con Urraca Gómez de la casa y heredad, por una casa y heredad en Villar de Olalla.	Fuente: 25, fol. 184 r.
1419, 17 de mayo.	Casas de La Mota.	Las tiene en posesión. Le prestó 20 florines de oro el deán, para la reparación de las casas.	Fuente: 30, fol. 48 v.
1421.	Casa y batanes en el fondón de la Fuensanta, en el río Júcar.	La tiene en posesión por 2000 mrs.	Fuente: 61, fol. 89 v.
1421.	Casa y heredad en La Mota de Altarejos.	Las tiene en posesión por 100 mrs.	Fuente: 61, fol. 89 v.
1421.	Casas en la Plaza Nueva.	Son conjuntas a las casas que fueron del sochantre Gil Martínez. Reside en ellas. Las tiene en posesión por 707 mrs. al año.	Fuente: 61, fol. 89 v.
1421.	Casas en La Zapatería Vieja.	Reside en ellas el canónigo Martín Fernández. Las tiene en posesión por 200 mrs. al año.	Fuente: 61, fol. 89 v.
1421.	Huerta en la Noria de la hoz del Huécar.	La tiene en posesión, por espacio de nueve años desde 1416, por 853 mrs.	Fuente: 61, fol. 89 v.
1422, 11 de noviembre.	Huerta en hoz del Júcar.	En este día recibe 34,5 mrs. del cabildo para ayudarlo en la reparación de su huerta.	Fuente: 61, fol. 135 v.
1430, 22 de marzo.	Huerta en la hoz del Júcar.	La tiene en posesión. Se la dio en arrendamiento al hortelano Luis Martínez por 750 mrs. En este día el deán extiende un mandato al hortelano para que se haga cargo del pago del primer tercio de dicho arrendamiento.	Fuente: 91, Leg. 1, exp. 10.
1430, 28 de julio.	Casa y heredad en Valdeganga. (1)	La tiene a censo del cabildo.	Fuente: 76, fol. 60 r.
1432, 2 de octubre.	Casa y heredad en Valdeganga (2)	La tiene en posesión. Por espacio de 6 años y a 110 mrs. al año. Pagó por la renta de sus diezmos 100 mrs.	Fuente: 81, fol. 51 r.

1433.	Casa y heredad de Valdeganga. (1)	Anteriormente la tuvo el maestrescuela Pedro Fernández. La tiene en posesión por 13 florines y 1 real castellano.	Fuente: 82, fol. 54 r.
1433.	Casas en la calle de la Zapatería Vieja.	Son encima de las casas donde reside el canónigo Alvar Pérez de Requena. Las tiene en posesión, como reparadas, por 200 mrs.	Fuente: 82, fol. 54 r.
1433.	Casas en la Plaza Nueva.	Reside en ellas. Las tiene en posesión, como reparadas, por 707 mrs.	Fuente: 82, fol. 54 r.
1433.	Huerta de las "annorias"	No se especifica ubicación. Anteriormente la tuvo el racionero Miguel Martínez. La tiene en posesión por 940 mrs.	Fuente: 82, fol. 54 r.
1433.	Huerta del "Rosal".	Conjunta con la de las "annorias". La tiene en posesión por 620 mrs.	Fuente: 82, fol. 54 r.
1435.	Casa y heredad en Valdeganga.	La tiene a censo por 100 años.	Fuente: 90, fol. 63 r.
1444, 25 de julio.	Casa y heredad en Valdeganga.	La tiene en posesión. "Está avenida".	Fuente: 107, fol. 72 v.
1449, 19 de septiembre.	Casas junto a la catedral.	Las tiene en posesión.	Fuente: 118, fol. 98 r.
1453, 11 de septiembre.	Casa y heredad de la Mota de Altarejos.	Las tiene en posesión. Con su arrendamiento se sufraga el aniversario por el conde Pedro y su mujer Leonor.	Fuente: 127, fol. 128 r.
1454, 2 de agosto.	Casas, heredad y patio de molinos en Valdeganga.	Renuncia a su posesión.	Fuente: 129, fol. 25 v.
1455, 10 de septiembre.	Casa y heredad de la Mota de Altarejos.	Las tiene en posesión. Con su arrendamiento se sufraga el aniversario por el conde Pedro "el negro" y su mujer Leonor.	Fuente: 130, fol. 149 r.
1456.	Casas en la plaza del Obispo.	Reside en ellas y las tiene en posesión por 707 mrs.	Fuente: 132, fol. 95 r.
1456.	Casas en la Zapatería Vieja.	Las tiene en posesión por 200 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Martín Fernández, canónigo.	Fuente: 132, fol. 95 r.
1456.	Huerta del Rosal.	La tiene en posesión por 625 mrs.	Fuente: 132, fol. 95 r.
1456.	Huertas de las annorias.	Las tiene en posesión por 940 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Miguel Martínez, racionero.	Fuente: 132, fol. 95 r.
1456.	Molinos de Mariana.	Los tiene en posesión por 1 mrs.	Fuente: 132, fol. 95 r.
1456.	Tierras y hazas en el río Moscas.	Las tiene en posesión por 100 mrs. Las donó a la iglesia Martín Fernández, canónigo.	Fuente: 132, fol. 95 r.
1457.	Huertas de las Monjas.	Las tiene en posesión por 940 mrs.	Fuente: 134, fol. 94 r.
1458, 1 de enero.	Huerta del Rosal.	Está junto a las huertas de las "annorias". La tiene en posesión por 625 mrs.	Fuente: 137, fol. 89 v.
1458, 1 de enero.	Tierras y fincas.	Una en el río Moscas y otras dos detrás de Santiago. Las tiene en posesión por 100 mrs. Fueron donadas por Martín Fernández, canónigo.	Fuente: 137, fol. 89 v.
1458, 21 de marzo.	Hazas de pan levar cerca del molino de Fernando Alfonso	Las tiene en posesión.	Fuente: 136, fol. 39 v.
1458, 2 de agosto.	Casas en la Zapatería Vieja.	Propiedad del cabildo. En este día renuncia a su posesión.	Fuente: 129, fol. 103 v.



1459, 1 de enero.	Varias tierras y hazas.	Fueron donadas por Martín Fernández, canónigo. Una está cerca del "aseña" del río Moscas y otras dos detrás de Santiago. Las tiene en posesión por 100 mrs. El contrato lo realizó el 17 de septiembre de 1447.	Fuente: 139, fol. 94 r.
1460, 22 de agosto.	Dos huertas de la hoz del Júcar.	Las tuvo en posesión hasta este día, que se sacan en almoneda pública. Las remató Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo, por 2022 mrs.	Fuente: 129, fol. 146 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1407, 21 de enero.	Diezmo de las Huertas del Júcar.	Las remató por 180 mrs.	Fuente: 43, fol. 48 r.
1407, 21 de enero.	Diezmos de La Misada.	Los remató por 250 mrs.	Fuente: 43, fol. 48 r.
1407, 21 de enero.	Diezmos Finca del Verdinal.	Los remató por 140 mrs.	Fuente: 43, fol. 48 r.
1407, 17 de mayo.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 80 mr. Sin fiadores.	Fuente: 44, fol. 4 v.
1407, 17 de mayo.	Refitor de Castillejo.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte sin el rediezmo, por 335 mr. Fiadores: Juan González, clérigo del Castillejo, e Íñigo Díaz de Molina.	Fuente: 44, fol. 14 r.
1407, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Junto con el canónigo Mateo Fernández, de Pedro López de Aliaga en el remate del refitor de El Cañavate, de la tierra de Alarcón, por 2570 mr.	Fuente: 44, fol. 22 v.
1407, 22 de mayo.	Refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 850 mrs. Fiadores: Andrés Martínez, clérigo del lugar, y Gonzalo Álvarez, notario y vecino de Alarcón.	Fuente: 44, fol. 23 r.
1407, 15 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Fuentes.	Los remató por 100 mrs.	Fuente: 43, fol. 48 v.
1407, 15 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en La Parrilla.	Los remató por 72 mrs.	Fuente: 43, fol. 48 v.
1407, 15 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Bascuñana.	Los remató por 25 mrs.	Fuente: 43, fol. 49 r.
1407, 15 de julio.	Diezmos de la heredad en Villarejo.	Los remató por 20 mrs.	Fuente: 43, fol. 49 r.
1407, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Cañada con La Cierva.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 4 k 8 als. Sin fiadores.	Fuente: 44, fol. 43 r.
1407, 25 de julio.	Pan de cahíces de Reílo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 6 als. Sin fiadores.	Fuente: 44, fol. 43 r.
1407, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 20 k. Sin fiadores.	Fuente: 44, fol. 43 v.
1408, 20 de enero.	Diezmo huertas Hoz Huécar.	Lo remató por 250 mrs.	Fuente: 44, fol. 50 v.
1408, 5 de junio.	Refitor de El Villarejo de Periesteban.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte sin el rediezmo, por 310 mrs. Fiador: Ferrant Manuel.	Fuente: 45, fol. 11 r.
1408, 10 de junio.	Refitor de Navaodres y Alcohol.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 55 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 45, fol. 28 r.

1408, 10 de junio.	Refitor de El Galapagar, Quintanarejo, Villalgordillo y Casa Alvar Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 60 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 45, fol. 28 v.
1408, 25 de julio.	Pan de cahíces de Mohorte y La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 als.	Fuente: 45, fol. 47 r.
1408, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Cañada, La Cierva y El Vadillo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 k 1 als	Fuente: 45, fol. 47 v.
1408, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Olmeda de las Valeras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 18 k.	Fuente: 45, fol. 48 r.
1408, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Cañada el Manzano.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 4 k 1 als.	Fuente: 45, fol. 49 r.
1408, 25 de julio.	Pan de cahíces de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k.	Fuente: 45, fol. 50 r.
1408, 25 de julio.	Pan de cahíces de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 21 k 7 als.	Fuente: 45, fol. 50 v.
1408, 3 de agosto.	Diezmos de la Misada.	Los remató por 312 mrs.	Fuente: 44, fol. 51 v.
1408, 3 de agosto.	Diezmos de los canónigos extravagantes	Los remató por 710 mrs.	Fuente: 44, fol. 51 v.
1409, 8 de febrero.	Todos los diezmos de las propiedades.	De las propiedades, casas, diezmos de los extravagantes, de la misada, etc. Los remató por 10000 mrs. Fiadores: el racionero Pedro Fernández de Gómara y el compañero Francisco Martínez.	Fuente: 45, fol. 53 v.
1409, 2 de junio.	Refitor de Navaodres y Alcohol.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 55 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 46, fol. 28 r.
1409, 2 de junio.	Refitor de la villa del Castillo y sus granjas.	Es el Castillo de Garcimuñoz. De la tierra de Alarcón. Lo remató por 13060 mr. Fiadores: Gonzalo Sánchez de Olivares, Lope Fernández del Real, Pedro López y Pedro Fernández, vecinos del Castillo.	Fuente: 46, fol. 29 r.
1409, 5 de junio.	Refitor de Ribagorda.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 610 mrs. Fiadores: Benito Sánchez, caballero, y Pedro Fernández, su yerno.	Fuente: 45, fol. 18 r.
1409, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Cañada con La Cierva y El Vadillo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 k 4 als.	Fuente: 46, fol. 49 v.
1409, 25 de julio.	Pan de cahíces de Mohorte y La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 als.	Fuente: 46, fol. 49 v.
1409, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 16 k 6 als.	Fuente: 46, fol. 50 v.
1410, 17 de enero.	Todos los diezmos de las propiedades.	De las propiedades, casas, diezmos de los extravagantes, de la misada, etc. Los remató por 10500 mrs.	Fuente: 44, fol. 53 v.
1410, 13 de mayo.	Refitor de La Cañada con La Cierva y el Vadillo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 210 mrs. Fiadores: Lope Sánchez de Huélamo y su hijo Lope.	Fuente: 48, fol. 8 v.

1410, 13 de mayo.	Refitor de Reíllo y Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 40 mr. También tomó el préstamo del maestrescuela. Fiadores: Lope Sánchez de Huélamo y su hijo Lope.	Fuente: 48, fol. 9 r.
1410, 13 de mayo.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 110 mrs. También tomó el préstamo del deán. Sin fiadores.	Fuente: 48, fol. 9 v.
1410, 18 de mayo.	Refitor de Navaodres y Alcohol.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 20 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 48, fol. 28 v.
1410, 18 de mayo.	Refitor de Villanueva del Río con la Zarza.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 50 mrs. Fiadores: Pedro Sánchez, capellán en Landete, y Domingo Díaz, vecino de Belmonte.	Fuente: 48, fol. 29 v.
1410, 18 de mayo.	Refitor de La Puebla y Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 247 mrs. Fiador: el canónigo Mateo Fernández.	Fuente: 48, fol. 32 r.
1410, 18 de mayo.	Refitor de Albornoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 280 mrs. Fiador: el canónigo Mateo Fernández.	Fuente: 48, fol. 34 r.
1410, 18 de mayo.	Refitor de Poveda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató, sin el diezmo del vicario, por 90 mr. Fiador: el canónigo Mateo Fernández	Fuente: 48, fol. 34 v.
1410, 18 de mayo.	Refitor de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 647 mrs. Fiador: el canónigo Mateo Fernández.	Fuente: 48, fol. 36 v.
1410, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Mateo Fernández en el remate del refitor de La Trinidad de Moya por 800 mrs.	Fuente: 48, fol. 38 r.
1410, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Mateo Fernández en el remate del refitor de Cardenete, de la tierra de Moya, por 710 mrs.	Fuente: 48, fol. 39 v.
1411.	Refitor de Navaodres y Alcohol.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 20 mrs. Fiador: Juan Garci, clérigo de Buenache.	Fuente: 49, fol. 2 r.
1411.	Refitor de Villalgordo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1000 mrs.	Fuente: 49, fol. 5 r.
1411.	Refitor Villanueva del río con La Zarza.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 50 mrs. Fiador: Juan Garci, clérigo de Buenache.	Fuente: 49, fol. 6 r.
1411.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez de Borona, vecino de Almoguera, en el remate del refitor de La Solana con La Torrecilla, de la tierra de Alarcón, por 285 mrs.	Fuente: 49, fol. 6 v.
1411.	Refitor de Puebla de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 180 mrs.	Fuente: 49, fol. 8 v.
1411, 6 de octubre.	Diezmos de los extravagantes.	Los remató por 500 mrs.	Fuente: 46, fol. 56 v.
1412, 29 de mayo.	Refitor de Navaodres y Alcohol.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 30 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 50, fol. 28 v.
1412, 29 de mayo.	Refitor de Talayuelas y Valverde.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 380 mrs. Fiador: (quien luego se la queda y le "libra" al racionero) Diego López de Fuentrubia, vecino de Alarcón.	Fuente: 50, fol. 29 v.
1412, 29 de mayo.	Refitor de Villanueva del Río con La Carta.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 30 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 50, fol. 29 v.
1413, 1 de febrero.	Diezmos Huertas de la Hoz del Huécar.	Lo remató por 300 mrs.	Fuente: 50, fol. 44 r.

1413, 1 de febrero.	Diezmos Huertas de Tordera.	Lo remató por 100 mrs.	Fuente: 50, fol. 44 r.
1413, 1 de febrero.	Diezmos Huertas finca del Verdinal.	Lo remató por 71 mrs.	Fuente: 50, fol. 44 r.
1413, 1 de febrero.	Diezmos Misada de 1411, 1412 y 1413.	Lo remató por 1100 mrs.	Fuente: 50, fol. 44 v.
1413, 18 de junio.	Refitor de El Galapagar, El Quintanarejo, Villalgordillo y Casa de Clemente Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 20 mrs.	Fuente: 52, fol. 36 r.
1413, 18 de junio.	Refitor de Tébar, El Picazo y El Olivilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 55 mrs.	Fuente: 52, fol. 36 r.
1413, 27 de junio.	Diezmo casas y heredad en Albaladejo.	Lo remató por 80 mrs.	Fuente: 50, fol. 61 r.
1413, 27 de junio.	Diezmo casas y heredad en La Atalaya.	Lo remató por 300 mrs.	Fuente: 50, fol. 61 r.
1413, 27 de junio.	Diezmo casas y heredad en La Parrilla.	Lo remató por 80 mrs.	Fuente: 50, fol. 61 v.
1413, 27 de junio.	Diezmo casas y heredad en Valdecabrilas.	Lo remató por 55 mrs.	Fuente: 50, fol. 61 v.
1413, 27 de junio.	Diezmo casas y heredad en Villar de Domingo García.	Lo remató por 70 mrs.	Fuente: 50, fol. 61 v.
1413, 27 de junio.	Diezmo casas y heredad en Villar del Horno.	Lo remató por 50 mrs.	Fuente: 50, fol. 61 v.
1413, 27 de junio.	Diezmo de los extravagantes.	Lo remató por 1050 mrs.	Fuente: 50, fol. 62 r.
1414, enero.	Diezmo de la casa y heredad de Sotos.	Lo remató por 141 mrs.	Fuente: 52, fol. 54 v.
1414, enero.	Diezmo de la casa y heredad de Fuentes.	Lo remató por 210 mrs.	Fuente: 52, fol. 55 r.
1414, enero.	Diezmo de la casa y heredad de Fuentesclaras.	Lo remató por 105 mrs.	Fuente: 52, fol. 55 r.
1414, enero.	Diezmo de la casa y heredad de Valdeganga.	Lo remató por 140 mrs.	Fuente: 52, fol. 55 r.
1414, enero.	Diezmos de los extravagantes.	Los remató por 229 mrs.	Fuente: 52, fol. 55 r.
1414, 23 de enero.	Diezmo de las huertas de Hoz del Huécar.	Lo remató por 400 mrs.	Fuente: 52, fol. 56 r.
1414, 28 de mayo.	Corderos y bestiaro de San Andrés.	Lo remató por 1700 mrs. Fiador: Francisco Martínez, clérigo de San Andrés.	Fuente: 53, fol. 5 r.
1414, 28 de mayo.	Corderos y bestiaro de San Juan.	Lo remató por 459 mrs.	Fuente: 53, fol. 5 r.
1414, 29 de mayo.	Refitor de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 255 mr. Tomó el préstamo del maestrescuela.	Fuente: 53, fol. 8 r.
1414, 29 de mayo.	Refitor de moros y judíos de la tierra de Cuenca.	Sin la Melgosa. Lo remató por 100 mrs.	Fuente: 53, fol. 23 v.

1414, junio.	Refitor de El Galapagar, El Quintanarejo y Casa de Clemente Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 15 mrs.	Fuente: 53, fol. 28 r.
1414, junio.	Refitor de Tébar, El Picazo y El Olivilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 32 mrs.	Fuente: 53, fol. 28 r.
1414, junio.	Refitor de Villanueva del Río con el derecho de los molinos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 63 mr. Fiadores: Sancho López y Juan Sánchez de Écija, vecinos del Castillo.	Fuente: 53, fol. 28 v.
1414, junio.	Refitor de El Hinojoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2063 mrs. Fiadores: Gómez González del Hinojoso y Pascual Martínez, vecino de Belmonte.	Fuente: 53, fol. 31 v.
1414, junio.	Refitor de La Poveda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató, junto con el diezmo del vicario, por 200 mrs.	Fuente: 53, fol. 33 r.
1414, 25 de julio.	Pan de vecinos de Santa Cruz.	Lo remató por 9 k 2 als.	Fuente: 53, fol. 43 r.
1414, 25 de julio.	Pan de cahíces de Enguídanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 3 k 2 als. Fiador: Alvar González de la Torre, vecino de Cuenca.	Fuente: 53, fol. 46 r.
1414, 25 de julio.	Pan de cahíces de Altarejos y La Mota.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 11 k.	Fuente: 53, fol. 47 r.
1414, 25 de julio.	Pan de cahíces de Fresneda.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 4 k 2 als.	Fuente: 53, fol. 47 r.
1414, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villaconejos.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 3 k 1 als.	Fuente: 53, fol. 48 r.
1414, 25 de julio.	Pan de cahíces de Priego y Cisma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 23 k 2 als.	Fuente: 53, fol. 48 v.
1415, 7 de enero.	Diezmo Finca del Verdinal.	Lo remató por 70 mrs.	Fuente: 53, fol. 50 v.
1415, 7 de enero.	Diezmo Huertas de la Noguera.	Lo remató por 30 mrs.	Fuente: 53, fol. 50 v.
1415, 7 de enero.	Diezmo Huertas de Tordera.	Lo remató por 180 mrs.	Fuente: 53, fol. 50 v.
1415, 7 de enero.	Diezmo Huertas del Huécar.	Lo remató por 480 mrs.	Fuente: 53, fol. 50 v.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate de los corderos y bestiarío de San Juan por 649 mrs.	Fuente: 54, fol. 5 v.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Los Oteros.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 30 mrs.	Fuente: 54, fol. 8 v.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Benito Fernández en el remate del refitor de La Parrilla, del sexmo de Altarejos, por 2950 mrs.	Fuente: 54, fol. 11 r.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Benito Fernández en el remate del refitor de Belmontejo, del sexmo de Altarejos, por 520 mrs.	Fuente: 54, fol. 11 r.
1415, 21 de mayo.	Refitor de La Cañada El Manzano.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 50 mrs. Fiador: el racionero Benito Fernández.	Fuente: 54, fol. 11 v.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Benito Fernández en el remate del refitor de Hortezueta, del sexmo de Chillarón, por 135 mrs.	Fuente: 54, fol. 12 r.

1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Benito Fernández en el remate del refitor de Barbalimpia, del sexmo de Chillarón, por 505 mrs.	Fuente: 54, fol. 12 r.
1415, 21 de mayo.	Refitor de El Pozuelo.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 930 mrs. Fiador: Gómez González de Molina, el mozo, vecino de Cuenca.	Fuente: 54, fol. 21 r.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Los Hoyos.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 100 mrs. Fiador: Gómez González de Molina, el mozo, vecino de Cuenca.	Fuente: 54, fol. 21 v.
1415, 26 de mayo.	Refitor de Villanueva del río con La Carta.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 30 mrs. Fiador: Juan Sánchez de Casa, vecino del Castillo.	Fuente: 54, fol. 29 v.
1415, 26 de mayo.	Refitor de El Hinojoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1669 mrs. Fiador: Benito Fernández, racionero.	Fuente: 54, fol. 33 r.
1415, 26 de mayo.	Refitor de La Poveda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató, sin el diezmo del vicario de Belmonte, por 60 mrs.	Fuente: 54, fol. 34 v.
1415, 26 de mayo.	Refitor de Villaescusa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5040 mrs. Fiadores: el deán y el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 54, fol. 36 r.
1415, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el deán, del remate del refitor de Haro, de la tierra de Alarcón, por 510 mrs.	Fuente: 54, fol. 36 v.
1415, 2 de junio.	Refitor de Pajarón y Pajaroncillo.	De la tierra de Moya. Lo remató por 461 mrs. Fiadores: parece que los pagadores, obligados de mancomún, son un clérigo y un vecino de Pajarón.	Fuente: 54, fol. 39 v.
1415, 27 de junio.	Diezmo de los extravagantes.	Los remató por 700 mrs.	Fuente: 54, fol. 58 r.
1416, 17 de enero.	Diezmos Huertas del Júcar.	Los remató por 230 mrs.	Fuente: 54, fol. 58 r.
1416, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Benito Fernández en el remate del refitor de La Parrilla, del sexmo de Altarejos, por 2400 mrs.	Fuente: 55, fol. 11 v.
1416, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Benito Fernández en el remate del refitor de Belmontejo, del sexmo de Altarejos, por 550 mrs.	Fuente: 55, fol. 11 v.
1416, 9 de junio.	Refitor de Los Hoyos.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 100 mrs. Deudor: Alfonso Fernández de Alcaraz, vecino de Cuenca.	Fuente: 55, fol. 19 r.
1416, 14 de junio.	Refitor de la villa del Castillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 15020 mrs. Fiadores: tres vecinos del Castillo.	Fuente: 55, fol. 26 v.
1416, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	Del capellán de Villaescusa, Juan Sánchez de Buendía, en el remate del refitor de La Poveda, de la tierra de Alarcón, sin el diezmo del vicario de Belmonte, por 60 mr.	Fuente: 55, fol. 31 r.
1416, 14 de junio.	Refitor de Fuentelobo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 30 mr. Fiador: el bachiller Juan Ruiz, morador del lugar.	Fuente: 55, fol. 31 v.
1416, 14 de junio.	Refitor de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 530 mrs. Fiador: el bachiller Juan Ruiz.	Fuente: 55, fol. 33 r.
1416, 26 de junio.	Diezmo casa/heredad de Fuentesclaras.	Lo remató por 35 mrs.	Fuente: 54, fol. 58 v.
1416, 26 de junio.	Diezmo casa/heredad de La Atalaya.	Lo remató por 160 mrs.	Fuente: 54, fol. 58 v.

1416, 26 de junio.	Diezmo casa/heredad de Valdecabrillas	Lo remató por 60 mrs.	Fuente: 54, fol. 58 v.
1416, 26 de junio.	Diezmos de las hazas de Cañaveras.	Los remató por 5 mrs.	Fuente: 54, fol. 58 v.
1416, 26 de junio.	Diezmos de los extravagantes.	Los remató por 920 mrs.	Fuente: 54, fol. 58 v.
1416, 25 de julio.	Pan de cahíces Fresneda.	Del sexmo de Altarejos. Fue rematada por el racionero Benito Fernández, quien se la cedió posteriormente.	Fuente: 55, fol. 45 v.
1417, 7 de enero.	Diezmo Finca del Verdinal.	Lo remató por 30 mrs.	Fuente: 55, fol. 50 v.
1417, 7 de enero.	Diezmo Huertas de Grillera.	Lo remató por 51 mrs.	Fuente: 55, fol. 50 v.
1417, 7 de enero.	Diezmo Huertas de Tordera.	Lo remató por 120 mrs.	Fuente: 55, fol. 50 v.
1417, 7 de enero.	Diezmo Huertas del Alberca.	Lo remató por 50 mrs.	Fuente: 55, fol. 50 v.
1417, 25 de julio.	Diezmos casa y heredad de Fuentesclaras.	Los remató por 30 mrs.	Fuente: 55, fol. 51 r.
1417, 25 de julio.	Diezmos casa y heredad de Jabaguilla.	Los remató por 100 mrs.	Fuente: 55, fol. 51 r.
1417, 25 de julio.	Diezmos casa y heredad de Valdecabrillas.	Los remató por 60 mrs.	Fuente: 55, fol. 51 v.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez en el remate del refitor de Cólliga y Colliguilla, del sexmo de Chillarón, por 320 mrs.	Fuente: 57, fol. 14 r.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 651 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 57, fol. 15 r.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez en el remate del refitor de Arrancacepas, del sexmo de Torralba, por 200 mrs.	Fuente: 57, fol. 16 v.
1419, 25 de enero.	Diezmos huertas de Tordera.	Los remató por 70 mrs.	Fuente: 57, fol. 50 v.
1419, 25 de enero.	Diezmos huertas hoz del Huécar.	Los remató por 460 mrs.	Fuente: 57, fol. 50 v.
1419, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con el compañero Ruy Sánchez y su capellán, en el remate del refitor de La Parrilla, del sexmo de Altarejos, por 2704 mrs.	Fuente: 58, fol. 10 v.
1419, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con el compañero Ruy Sánchez y su capellán, en el remate del refitor de Belmontejo, del sexmo de Altarejos, por 661 mrs.	Fuente: 58, fol. 10 v.
1419, 12 de junio.	Refitor de Vala de Rey.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 455 mrs. Fiador: el notario Lope Sánchez.	Fuente: 58, fol. 26 r.
1419, 29 de junio.	Diezmos casa/heredad en Villalba.	Los remató por 102 mrs.	Fuente: 57, fol. 51 v.
1419, 2 de agosto.	Diezmos del vino de los majuelos de Grillera.	Los remató por 3280 mrs. Fiadores: Gonzalo González y Diego González, juboneros y vecinos de Cuenca.	Fuente: 57, fol. 52 v.

1419, 2 de agosto.	Diezmos varias viñas y tierras.	En los pagos de Cabeza Molina, del río Moscas, detrás de la Fuensanta y en la casa de Nohales. Los remató por 3020 mrs.	Fuente: 57, fol. 52 v.
1419, 6 de agosto.	Pan de cahíces de Altarejos.	Del sexmo de Altarejos. Le cedió esta renta el vicario, Juan Alfonso, por 11 k 1 als.	Fuente: 58, fol. 48 r.
1419, 6 de agosto.	Pan de cahíces de Fresneda.	Del sexmo de Altarejos. Le cedió esta renta el vicario, Juan Alfonso, por 5 k 1 als.	Fuente: 58, fol. 48 r.
1419, 6 de agosto.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez en el remate del Pan de K de Bólliga, del sexmo de Torralba, por 4 k 6 als.	Fuente: 58, fol. 48 v.
1420, 31 de enero.	Diezmos finca del Verdinal.	Los remató por 50 mrs.	Fuente: 58, fol. 52 r.
1420, 31 de enero.	Diezmos huertos de Tordera.	Los remató por 50 mrs.	Fuente: 58, fol. 52 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 210 mrs.	Fuente: 59, fol. 6 v.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Palomares.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 50 mrs.	Fuente: 59, fol. 20 v.
1420, 28 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Pedro Sánchez de Peralta en el remate del refitor de Peralveche, del sexmo de la Sierra, por 530 mrs.	Fuente: 59, fol. 22 v.
1420, 2 de junio.	Refitor de Vara del rey con Sisante.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 461 mr. Fiador: Juan Páez, vecino del Castillo.	Fuente: 59, fol. 26 r.
1420, 2 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Pedro Sánchez de Peralta en el remate del refitor de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 1201 mrs.	Fuente: 59, fol. 34 v.
1420, 25 de julio.	Pan de vecinos de Santa Cruz.	Lo remató por 8 k. Después le dejó esta renta a Alfonso González de la Muela al mismo precio.	Fuente: 59, fol. 43 v.
1420, 25 de julio.	Pan de vecinos de Santo Domingo.	Lo remató el canónigo Juan Alfonso de Oña por 20 k. Después le dejó esta renta al mismo precio.	Fuente: 59, fol. 45 r.
1420, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Pedro González, criado de Garci Álvarez de Albornoz, en el remate del pan de K de Solera, del sexmo de Altarejos, por 5 k.	Fuente: 59, fol. 47 r.
1420, 27 de julio.	Diezmos casa/heredad de Las Zomas.	Los remató por 62 mrs.	Fuente: 58, fol. 52 r.
1420, 27 de julio.	Diezmos casa/heredad de Bascuñana.	Los remató por 127 mrs.	Fuente: 58, fol. 53 r.
1420, 27 de julio.	Diezmos casa/heredad de Fuentesclaras.	Los remató por 60 mrs.	Fuente: 58, fol. 53 r.
1420, 27 de julio.	Diezmos casa/heredad de Montuenga.	Los remató por 50 mrs.	Fuente: 58, fol. 53 r.
1420, 27 de julio.	Diezmos casa/heredad de Villalba.	Los remató por 102 mrs.	Fuente: 58, fol. 53 r.
1420, 27 de julio.	Diezmos casa/heredad de Villarejo de Collados.	Los remató por 13 mrs.	Fuente: 58, fol. 53 r.
1420, 27 de julio.	Diezmos casa/heredad de Valdecabrillas.	Los remató por 100 mrs.	Fuente: 58, fol. 53 v.
1420, 27 de julio.	Diezmos de fincas de Cañaveras.	Los remató por 13 mrs.	Fuente: 58, fol. 53 v.
1420, 27 de julio.	Diezmos finca de Cañada el Hoyo.	Los remató por 2 mrs.	Fuente: 58, fol. 54 r.



1421, 13 de mayo.	Deudor/Fiador.	Fiador del notario Lope Sánchez en el remate que este último hace para el año 1421 del pan de la obra del sexmo de Torralba, por un precio de 24,5 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 139 r.
1421, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Martínez, clérigo de Ballesteros, en el remate del refitor de Ballesteros y Cardoso, del sexmo de Arcas, por 91 mrs.	Fuente: 60, fol. 5 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte sin rediezmo, por 140 mrs.	Fuente: 60, fol. 6 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte sin rediezmo, por 902 mrs.	Fuente: 60, fol. 8 v.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 520 mrs. Fiador: Juan Martínez, clérigo de Albaladejo.	Fuente: 60, fol. 9 v.
1421, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Martínez, clérigo de Villar de Olalla, en el remate del refitor de Barbalimpia, del sexmo de Chillarón, por 252 mrs.	Fuente: 60, fol. 10 v.
1421, 18 de mayo.	Refitor de Vara del Rey con Sisante.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 471 mrs. Fiador: Juan Páez, vecino del Castillo.	Fuente: 60, fol. 26 r.
1421, 25 de julio.	Pan de cahíces de Ballesteros y Cardoso.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 als.	Fuente: 60, fol. 46 v.
1421, 25 de julio.	Pan de cahíces de Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 13 k 2 als.	Fuente: 60, fol. 47 r.
1421, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villarejo de Periesteban.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató Juan Alfonso de Oña por 1 k 3 als. Después le dejó esta renta al racionero.	Fuente: 60, fol. 48 r.
1421, 25 de julio.	Pan de cahíces de Olmedilla Eliz y Castillo Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 7 als. Después le dejó esta renta a Antón Alfonso de Brihuega, notario.	Fuente: 60, fol. 49 r.
1421, 25 de julio.	Pan de cahíces de Perales.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 1 als. Después le dejó esta renta a Antón Alfonso de Brihuega, notario.	Fuente: 60, fol. 49 r.
1421, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Juan Fernández, arcipreste de Cuenca, en el remate del pan de K de Villanueva del Alcorón por 10001 mrs.	Fuente: 60, fol. 51 r.
1421, 28 de julio.	Diezmos de casa/heredad en Montuenga.	Los remató por 80 mrs.	Fuente: 59, fol. 53 r.
1421, 28 de julio.	Diezmos de la finca de La Cañada.	Los remató por 5 mrs.	Fuente: 59, fol. 53 r.
1422, 14 de enero.	Diezmos de casa y heredad en Jabaguilla.	Los remató por 310 mrs.	Fuente: 60, fol. 55 r.
1422, 14 de enero.	Diezmos de casa y heredad en Albalate.	Los remató por 90 mrs.	Fuente: 60, fol. 55 v.
1422, 14 de enero.	Diezmos de casa y heredad en Embid.	Los remató por 141 mrs.	Fuente: 60, fol. 56 v.
1422, 14 de enero.	Diezmos de las fincas de La Cañada.	Los remató por 1 mrs.	Fuente: 60, fol. 57 r.
1422, 14 de enero.	Diezmos misada arcedianazgo de Alarcón.	Los remató por 400 mrs.	Fuente: 60, fol. 57 v.

1422, 14 de enero.	Diezmos misada arcedianazgo de Cuenca.	De los años 1421 y 1422. Los remató por 250 mrs.	Fuente: 60, fol. 57 v.
1422, 14 de enero.	Diezmos misada arcedianazgo de Huete.	Los remató por 200 mrs.	Fuente: 60, fol. 57 v.
1422, 25 de julio.	Pan de vecinos de Santa María La Nueva.	Lo remató por 47 k. Fiador: Sancho López Molinero, morador de Fuentes.	Fuente: 68, fol. 42 r.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arcas y Olmedilla.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 als.	Fuente: 68, fol. 44 r.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 8 als.	Fuente: 68, fol. 44 r.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Cañada con La Cierva.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 7 k.	Fuente: 68, fol. 44 v.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Olmeda de las Valeras con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 13 k 2 als.	Fuente: 68, fol. 45 r.
1423, 29 de enero.	Diezmos finca del cardenal.	Los remató por 50 mrs.	Fuente: 68, fol. 50 v.
1423, 29 de enero.	Diezmos huerta de La Tordera.	Los remató por 60 mrs.	Fuente: 68, fol. 50 v.
1423, 29 de enero.	Diezmos majuelo de Barbanoz.	Los remató por 20 mrs.	Fuente: 68, fol. 50 v.
1423, 25 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Gil.	Los remató por 200 mrs.	Fuente: 69, fol. 4 r.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez en el remate del refitor de Campillo de Altobuey, del sexmo de Altarejos, por 1500 mrs.	Fuente: 69, fol. 9 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1110 mrs. Fiador: el sochantre Juan Sánchez.	Fuente: 69, fol. 9 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 820 mrs. Después le dejó esta renta al abad Juan Alfonso de Muriel.	Fuente: 69, fol. 9 v.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez en el remate del refitor de Alcantud, del sexmo de la Sierra, por 1320 mrs.	Fuente: 69, fol. 20 r.
1423, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez en el remate del refitor de La Poveda, de la tierra de Alarcón, por 201 mrs.	Fuente: 69, fol. 32 r.
1423, 16 de junio.	Pan de vecinos de San Pedro.	Lo remató por 49 k 6 als. Deudor: Miguel Fernández Lozano, escribano.	Fuente: 69, fol. 37 v.
1423, 16 de junio.	Pan de vecinos de Santa María La Nueva.	Lo remató por 30 k 2 als.	Fuente: 69, fol. 39 r.
1423, 20 de julio.	Diezmos casa/heredad en Chumillas.	Los remató por 10 mrs.	Fuente: 68, fol. 53 r.
1423, 20 de julio.	Diezmos majuelos de Grillera con la casa.	Los remató por 2150 mrs.	Fuente: 68, fol. 53 r.
1424, 11 de febrero.	Diezmos huertas en Tordera.	Los remató por 60 mrs.	Fuente: 69, fol. 46 v.
1424, mayo.	Corderos y bestiarío de San Gil.	Los remató por 300 mrs. Deudor: el arcipreste de Cuenca, Juan Fernández.	Fuente: 70, fol. 4 r.

1424, mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcipreste de Cuenca, Juan Fernández, en el remate de las rentas de corderos y bestiaro de San Juan por 700 mrs.	Fuente: 70, fol. 5 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 120 mrs.	Fuente: 70, fol. 7 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 3001 mrs. Deudores: el deán y sus dos familiares, Lope Sánchez de Alcaraz y Lope de La Parrilla.	Fuente: 70, fol. 11 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 555 mrs.	Fuente: 70, fol. 7 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 621 mrs. Deudores: el deán y sus dos familiares, Lope Sánchez de Alcaraz y Lope de La Parrilla.	Fuente: 70, fol. 11 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de El Villarejo de Periesteban.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 111 mrs. Deudores: el deán y sus dos familiares, Lope Sánchez de Alcaraz y Lope de La Parrilla.	Fuente: 70, fol. 11 v.
1424, 14 de mayo.	Deudor/fiador.	De Gonzalo García de la Rueda, vecino de Fuentes, en el remate del refitor de Villanueva del río con la Zarza y el derecho de los molinos, de la tierra de Alarcón, por 55 mrs.	Fuente: 70, fol. 29 v.
1424, 14 de mayo.	Refitor de La Almarcha con Cañada Negrita.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 510 mrs. Deudor: Lope Fernández, vecino del Castillo.	Fuente: 70, fol. 30 r.
1424, 2 de julio.	Pan de vecinos de San Pedro.	Lo remató por 65 k. Deudores: Miguel Fernández Lozano y Gómez García de Villalbilla, vecinos de Cuenca.	Fuente: 70, fol. 54 r.
1424, 2 de julio.	Vino de vecinos de Santa Cruz.	Lo remató por 400 mrs.	Fuente: 70, fol. 55 r.
1424, 4 de julio.	Pan de cahíces de Carrascosa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1010 mrs. Deudor: Juan Fernández, arcipreste de Cuenca.	Fuente: 70, fol. 40 r.
1424, 4 de julio.	Pan de cahíces de Arcas y El Olmedilla.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 4 k.	Fuente: 70, fol. 57 v.
1424, 4 de julio.	Pan de cahíces de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 11 k 2 als.	Fuente: 70, fol. 57 v.
1424, 4 de julio.	Pan de cahíces de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 k 4 als.	Fuente: 70, fol. 57 v.
1424, 4 de julio.	Pan de cahíces de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 4 k 1 als.	Fuente: 70, fol. 57 v.
1424, 4 de julio.	Pan de cahíces de Ballesteros y Zarzoso.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 als.	Fuente: 70, fol. 58 r.
1424, 4 de julio.	Pan de cahíces de Reíllo y Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 k 8 als. Deudor: Gonzalo García de Rueda, vecino de Fuentes.	Fuente: 70, fol. 58 r.
1424, 4 de julio.	Pan de cahíces de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 11 k 6 als. Deudor: el racionero Ferrant Martínez de Cañaveras.	Fuente: 70, fol. 58 v.

1424, 7 de julio.	Diezmos casa y heredad en Chumillas.	Propiedad del cabildo del Corpus Cristi. Los remató por 10 mrs.	Fuente: 69, fol. 49 r.
1424, 7 de julio.	Diezmos de las tierras que labran los de Palomera, La Cierva y Valdemorillo en la Sierra.	Los remató por 200 mrs. Deudor: Juan Sánchez Calvo, morador en Palomera y vecino de Cuenca.	Fuente: 69, fol. 49 r.
1425, 16 de marzo.	Sal de Monteagudo.	Remató esta renta por 2100 mrs.	Fuente: 70, fol. 42 v.
1425, 29 de mayo.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 400 mrs. Deudor: el notario Lope Sánchez.	Fuente: 71, fol. 6 r.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Sánchez de Pareja en el remate del refitor de Enguïdanos, del sexmo de Arcas, por 410 mrs.	Fuente: 71, fol. 9 r.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Sánchez de Pareja en el remate del refitor de Palomera, del sexmo de Arcas, por 400 mrs.	Fuente: 71, fol. 9 r.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Sánchez de Pareja, junto con el armero Juan López, en el remate del refitor de La Parrilla, del sexmo de Altarejos, por 3052 mrs. y el préstamo del obispo por 3000 mrs.	Fuente: 71, fol. 11 r.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Sánchez de Pareja, junto con el armero Juan López, en el remate del refitor de Belmontejo, del sexmo de Altarejos, por 503 mrs. y el préstamo del obispo por 480 mrs.	Fuente: 71, fol. 11 r.
1425, 29 de mayo.	Refitor del Villarejo de Periesteban.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 102 mr. Tomó el préstamo del tesorero por 100 mrs. Deudores: el racionero Juan Sánchez de Pareja y el armero Juan López.	Fuente: 71, fol. 11 v.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Fuertescusa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1800 mrs. Deudor: el sochantre, Juan Sánchez.	Fuente: 71, fol. 22 v.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez en el remate del refitor de Poveda, del sexmo de la Sierra, por 1510 mrs.	Fuente: 71, fol. 23 r.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez en el remate del refitor de Zaorejas, del sexmo de la Sierra, por 1621 mrs.	Fuente: 71, fol. 23 r.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del abad de la Sey en el remate del refitor de Santa María del Campo, de la tierra de Alarcón, por 2302 mrs.	Fuente: 71, fol. 31 r.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del abad de la Sey, junto con Diego Rodríguez de Salamanca, en el remate del refitor de la villa del Castillo, de la tierra de Alarcón, por 12000 mrs.	Fuente: 71, fol. 34 r.
1425, 10 de junio.	Refitor de Cardenete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 315 mrs. Deudor: Rodrigo de la Cerda, vecino de Cardenete.	Fuente: 71, fol. 43 v.
1425, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del escribano Juan López de Buenache en el remate del pan de vecinos de Santa Cruz por 9 k.	Fuente: 71, fol. 49 r.

1425, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Martín.	Lo remató por 46 k 1 als. Deudor: el compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 71, fol. 49 r.
1425, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del abad de la Sey en el remate del pan de vecinos de Santa María La Nueva por 47 k.	Fuente: 71, fol. 49 v.
1426.	Refitor de Cardenete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 351 mr. Deudores: el escribano Juan Álvarez de Behamud y el notario Lope Sánchez.	Fuente: 72, fol. 39 r.
1426.	Diezmo casa y heredad de ¿?.	La tiene en posesión Juan Sánchez del Monte y su mujer. Lo remató por 135 mrs.	Fuente: 72, fol. 55 v.
1426.	Diezmo casa y heredad de Bascuñana.	La tiene en posesión la "hija del chantre". Lo remató por 151 mrs.	Fuente: 72, fol. 55 v.
1426.	Diezmo casa y heredad de Palomera.	Lo remató por 70 mrs.	Fuente: 72, fol. 55 v.
1426.	Diezmo casa y heredad de Valdecabrillas.	Lo remató por 90 mrs.	Fuente: 72, fol. 56 r.
1426.	Diezmo de viñas y majuelos en pagos de Cabeza Molina, Río Moscas, Fuensanta y majuelos de Nohales.	Los remató por 3000 mrs. Deudor: Juan Alfonso de Oña, abad.	Fuente: 72, fol. 56 v.
1426, 23 de enero.	Diezmo árboles en los majuelos de Grillera.	Lo remató por 15 mrs.	Fuente: 71, fol. 61 v.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate de las rentas de corderos y bestiaro de San Nicolás por 1901 mrs.	Fuente: 72, fol. 2 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Los Oteros.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 31 mrs. Deudores: el escribano Juan Álvarez de Behamud y el notario Lope Sánchez.	Fuente: 72, fol. 7 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 255 mrs. Deudores: el escribano Juan Álvarez de Behamud y el notario Lope Sánchez.	Fuente: 72, fol. 8 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 560 mrs. Deudores: el escribano Juan Álvarez de Behamud y el notario Lope Sánchez.	Fuente: 72, fol. 8 v.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Sánchez de Pareja en el remate del refitor de Villar de Cantos y Perona, de la tierra de Alarcón, por 802 mr.	Fuente: 72, fol. 27 r.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez en el remate del refitor de La Poveda, de la tierra de Alarcón, por 162 mrs.	Fuente: 72, fol. 34 r.
1426, 26 de mayo.	Refitor de Martín Oviero.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 45 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 72, fol. 35 v.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez en el remate del refitor de La Rada, de la tierra de Alarcón, por 111 mrs.	Fuente: 72, fol. 36 v.
1426, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Gonzalo Sánchez de la Flor en el remate del pan de vecinos de Santa Cruz por 15 k.	Fuente: 72, fol. 45 r.
1426, 25 de julio.	Pan de vecinos de Santa María La Nueva.	Lo remató por 39 k. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 72, fol. 45 v.

1426, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Juan.	Lo remató el abad Juan Alfonso de Oña por 2160 mrs. Le traspasó la renta al mismo precio. Deudor: Gonzalo González, vecino de Cuenca.	Fuente: 72, fol. 47 r.
1426, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arcas y el Olmedilla.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 6 als.	Fuente: 72, fol. 48 r.
1426, 25 de julio.	Pan de cahíces de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 1 als.	Fuente: 72, fol. 50 r.
1426, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Mota.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 6 als.	Fuente: 72, fol. 50 r.
1426, 25 de julio.	Pan de cahíces del Villarejo de Periesteban, Malpesa y Cañada El Manzano.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 2 k 1 als.	Fuente: 72, fol. 50 r.
1426, 25 de julio.	Pan de cahíces de Perales.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 3 als.	Fuente: 72, fol. 51 r.
1427, 5 de febrero.	Diezmos huertas de Cólliga.	Los remató por 10 mrs.	Fuente: 72, fol. 58 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 100 mrs.	Fuente: 73, fol. 7 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 200 mrs.	Fuente: 73, fol. 8 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Enguïdanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 311 mrs.	Fuente: 73, fol. 9 r.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Mezquitas, del sexmo de Altarejos, por 461 mrs.	Fuente: 73, fol. 10 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de La Cañada el Manzano.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 26 mr. Tomó el préstamo del arcediano de Alarcón por 25 mrs.	Fuente: 73, fol. 11 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 134 mrs.	Fuente: 73, fol. 11 v.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Álvaro de Jaraba en el remate del refitor de Las Majadas, del sexmo del Campo, por 1502 mrs.	Fuente: 73, fol. 19 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos, de la tierra de Alarcón, por 699 mrs.	Fuente: 73, fol. 29 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	De Lope Fernández del Real, vecino del Castillo, en el remate del refitor de Fuentelespino, de la tierra de Alarcón, por 659 mrs.	Fuente: 73, fol. 36 v.
1427, 15 de junio.	Refitor de Valdemoro.	De la tierra de Moya. Lo remató por 583 mrs. Deudores: Juan López y Francisco López, vecinos de Cuenca.	Fuente: 73, fol. 42 v.
1427, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 4 k 3 als.	Fuente: 73, fol. 51 r.
1427, 25 de julio.	Pan de cahíces de Enguïdanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 6 k.	Fuente: 73, fol. 51 v.
1427, 25 de julio.	Pan de cahíces de El Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 7 k 10 als.	Fuente: 73, fol. 52 r.
1427, 25 de julio.	Pan de cahíces de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 1 als.	Fuente: 73, fol. 52 v.

1427, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Mota.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 3 als.	Fuente: 73, fol. 52 v.
1427, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villarejo de Periesteban.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 1 k 4 als.	Fuente: 73, fol. 52 v.
1428.	Diezmos de las casa y heredad en Villar de Domingo García.	Los remató por 52 mrs.	Fuente: 74, fol. 55 v.
1428.	Diezmos de las casa y heredad en Villar del Horno.	Los remató por 40 mrs.	Fuente: 74, fol. 55 v.
1428.	Diezmos de las casa y heredad en Collados.	Los remató por 5 mrs.	Fuente: 74, fol. 56 r.
1428.	Diezmos de las casa y heredad en Villalba.	Los remató por 60 mrs.	Fuente: 74, fol. 56 r.
1428.	Diezmos de la finca en Cólliga.	Los remató por 2 mrs.	Fuente: 74, fol. 57 r.
1428.	Diezmos de la finca en La Cañada.	Los remató por 1 mrs.	Fuente: 74, fol. 57 r.
1428.	Diezmos de la Meseta Gorda.	Los remató por 10 mrs.	Fuente: 74, fol. 57 r.
1428.	Diezmos de las fincas en Chumillas.	Los remató por 10 mrs.	Fuente: 74, fol. 57 r.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate de las rentas de corderos y bestiarío de Santa Cruz por 1251 mrs.	Fuente: 74, fol. 2 v.
1428, 25 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Salvador.	Lo remató por 580 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 74, fol. 3 v.
1428, 25 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Vicente.	Lo remató por 912 mrs. Deudor: Ferrant Manuel, vecino de Cuenca.	Fuente: 74, fol. 3 v.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Manuel, vecino de Cuenca, en el remate de las rentas de corderos y bestiarío de Santo Domingo por 2102 mrs.	Fuente: 74, fol. 3 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 300 mrs.	Fuente: 74, fol. 6 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Castillejo.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 120 mrs. Deudor: Luis Sánchez de Torralba, vecino de Cuenca.	Fuente: 74, fol. 18 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Fresneda.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 160 mrs. Tomó el préstamo del obispo. Deudor: Luis Sánchez de Torralba, vecino de Cuenca.	Fuente: 74, fol. 18 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Portilla con La Casa de Miguel López.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 310 mrs. Deudor: Luis Sánchez de Torralba, vecino de Cuenca.	Fuente: 74, fol. 18 v.
1428, 30 de mayo.	Refitor de La Solana con La torrecilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 102 mrs.	Fuente: 74, fol. 31 r.
1428, 30 de mayo.	Refitor de El Alberca con el Amarguillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1000 mrs. Deudores: el racionero Miguel Martínez y su sobrino Juan de Cañaveras.	Fuente: 74, fol. 34 v.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Fuentelespino.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 509 mrs.	Fuente: 74, fol. 36 v.
1428, 30 de mayo.	Misada de la villa de Alarcón.	Lo remató por 1560 mrs.	Fuente: 74, fol. 37 v.

1428, 25 de julio.	Pan de cahíces de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 k 4 als.	Fuente: 74, fol. 48 r.
1428, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Mota.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 6 als.	Fuente: 74, fol. 50 v.
1428, 25 de julio.	Pan de cahíces de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 1 als.	Fuente: 74, fol. 51 r.
1429.	Diezmos de la casa y heredad en Valdeganga.	Los remató por 205 mrs.	Fuente: 76, fol. 54 r.
1429.	Diezmos de la casa y heredad en Mohorte.	Los remató por 10 mrs.	Fuente: 76, fol. 54 v.
1429.	Diezmos de las tierras de Peantes.	Los remató por 163 mrs.	Fuente: 76, fol. 55 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado en el remate del refitor de El Hinojoso, de la tierra de Alarcón, por 710 mrs.	Fuente: 76, fol. 35 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 1902 mrs.	Fuente: 76, fol. 35 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Alcolea con Casa Blanca.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 262 mrs. Deudor: el racionero Juan Gómez de Villatoro.	Fuente: 76, fol. 35 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Bala del Rey con Sisante.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 440 mrs. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias Maldonado.	Fuente: 76, fol. 36 v.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Fuentelobo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 44 mrs.	Fuente: 76, fol. 36 v.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Tébar, El Picazo y El Olivilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 37 mrs. Deudor: el racionero Juan Gómez de Villatoro.	Fuente: 76, fol. 37 r.
1429, 17 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Gil.	Los remató por 670 mrs. Deudores: Pedro Fernández de Uclés y su hijo Lope, carniceros y vecinos de Cuenca.	Fuente: 76, fol. 4 r.
1429, 17 de mayo.	Corderos y bestiarío de Vicente.	Los remató por 750 mrs. Deudores: Pedro Fernández de Uclés y su hijo Lope, carniceros y vecinos de Cuenca.	Fuente: 76, fol. 4 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 440 mrs. Deudor: el racionero Juan Gómez de Villatoro.	Fuente: 76, fol. 7 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de El Hoyo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 2 mrs.	Fuente: 76, fol. 8 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de La Cañada y El Vadillo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 232 mrs.	Fuente: 76, fol. 8 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Los Oteros.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 3 mrs.	Fuente: 76, fol. 9 r.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Sancho Jiménez, clérigo de Villora, en el remate del refitor de Yémeda, del sexmo de Arcas, por 431 mrs.	Fuente: 76, fol. 9 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Enguídanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 301 mrs.	Fuente: 76, fol. 9 v.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de El Olmeda con Alcolea, del sexmo de Altarejos, por 401 mrs.	Fuente: 76, fol. 10 v.



1429, 18 de mayo.	Refitor de Ribatajadilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 101 mrs.	Fuente: 76, fol. 19 r.
1429, 18 de mayo.	Diezmo de moros y judíos de la tierra de Cuenca.	Lo remató por 300 mrs. Deudor: Gonzalo Fernández, capellán y extravagante.	Fuente: 76, fol. 25 r.
1429, 18 de mayo.	Renta de la Dehesa del Vasallo.	Lo remató, junto con el racionero Miguel Martínez y el compañero Juan Ruiz del Barco, por 70 florines.	Fuente: 76, fol. 25 v.
1429, 25 de julio.	Vino de vecinos de Santo Domingo.	Lo remató por 2060 mrs. Deudor: el compañero Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 76, fol. 46 v.
1429, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Andrés.	Lo remató por 2000 mrs. Deudor: el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 76, fol. 47 r.
1429, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Juan.	Lo remató por 3050 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 76, fol. 47 r.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arcas y el Olmedilla.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 4 als.	Fuente: 76, fol. 47 v.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 k 1 als.	Fuente: 76, fol. 47 v.
1429, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez en el remate del pan de K de Solera, del sexmo de Altarejos, por 18 k.	Fuente: 76, fol. 49 r.
1429, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez en el remate del pan de K de Chumillas, del sexmo de Altarejos, por 10 k.	Fuente: 76, fol. 49 r.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 8 k. Deudor: el notario Lope Sánchez.	Fuente: 76, fol. 49 r.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valera de Yuso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 17 k 7 als. Deudor: el notario Lope Sánchez.	Fuente: 76, fol. 49 r.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Mota.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 6 als. Deudor: el notario Lope Sánchez.	Fuente: 76, fol. 49 v.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Altarejos.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 11 k 7 als. Deudor: el notario Lope Sánchez.	Fuente: 76, fol. 50 r.
1430, 13 de enero.	Diezmos de las huertas de la hoz del Huécar.	Los remató por 360 mrs.	Fuente: 76, fol. 58 v.
1430, 13 de enero.	Diezmos de la huerta y finca de Cólliga.	Los remató por 5 mrs.	Fuente: 76, fol. 59 r.
1430, 13 de enero.	Refitor de Fuentesbuenas y El Villarejo.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 45 mrs.	Fuente: 79, fol. 15 v.
1430, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Fernández de Uclés, junto con Garci Fernández Caro, en el remate de la renta de corderos y bestiaro de San Andrés por 145 mrs.	Fuente: 79, fol. 4 r.
1430, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Manuel, vecino de Cuenca, en el remate del pan de K de Mohorte y La Melgosa, del sexmo de Arcas, por 4 k.	Fuente: 79, fol. 46 r.
1430, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Cañada con La Cierva, El Vadillo y Los Oteros.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 5 k. Deudor: Ferrant Pérez de Párraga, escudero de Pedro Arias.	Fuente: 79, fol. 46 r.
1430, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Mota.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató Gil Ruiz de Salamanca por 9 als. Traspasó la renta al racionero al mismo precio.	Fuente: 79, fol. 47 v.

1430, 25 de julio.	Pan de cahíces de Altarejos.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 14 k 6 als.	Fuente: 79, fol. 48 r.
1430, 25 de julio.	Pan de cahíces de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 660 mrs. Deudor: Nicolás Sánchez, capellán mayor de Toledo.	Fuente: 79, fol. 52 r.
1430, 28 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Villar del Horno.	Los remató por 71 mrs.	Fuente: 76, fol. 59 v.
1430, 28 de julio.	Diezmos de la casa de Fuentesclaras.	Los remató por 80 mrs.	Fuente: 76, fol. 60 r.
1430, 28 de julio.	Diezmos de la casa de Montuenga.	Los remató por 201 mrs.	Fuente: 76, fol. 60 r.
1430, 28 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Bascuñana.	Los remató por 30 mrs.	Fuente: 76, fol. 60 r.
1430, 28 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Valdeganga.	La tiene en posesión Lope de Gámez. Los remató por 100 mrs.	Fuente: 76, fol. 60 r.
1430, 28 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Villar de Domingo García.	Los remató por 50 mrs.	Fuente: 76, fol. 60 r.
1430, 28 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Peantes.	Los remató por 102 mrs.	Fuente: 76, fol. 60 v.
1430, 28 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Villarejo de Collados.	Los remató por 1 mrs.	Fuente: 76, fol. 60 v.
1431.	Deudor/Fiador.	De Arias Manjón, escudero del provisor Pedro Arias, en el remate del refitor de Barbalimpia, del sexmo de Chillarón, por 100 mrs.	Fuente: 83, fol. 10 r.
1431.	Deudor/Fiador.	De Arias Manjón, escudero del provisor Pedro Arias, en el remate del refitor de Hortezueta, del sexmo de Chillarón, por 71 mrs.	Fuente: 83, fol. 10 r.
1431, 15 de abril.	Renta de la dehesa de Valsalobre.	La remató por 85 florines.	Fuente: 79, fol. 20 r.
1431, junio.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 140 mrs.	Fuente: 79, fol. 20 r.
1432.	Diezmos de la casa y heredad de Bascuñana.	Los remató por 20 mrs.	Fuente: 81, fol. 49 r.
1432.	Diezmos de la casa y heredad de Valdeganga.	Los remató por 15 mrs.	Fuente: 81, fol. 49 v.
1432.	Diezmos de la casa y heredad de Valdeganga.	De la que tiene en posesión. Los remató por 100 mrs.	Fuente: 81, fol. 49 v.
1432.	Deudor/Fiador.	De Martín Alfonso, balletero, en el arrendamiento de los diezmos del pan y vino de las posesiones capitulares en los majuelos y tierras del pago de Cabeza Molina, Río Moscas, Fuensanta y majuelos de la casa y heredad de Nohales, por 2000 mrs. Remató la renta, pero se la traspasó a dicho balletero, quedándose como deudor.	Fuente: 81, fol. 50 v.

1432.	Diezmos de la casa y heredad de Villalbilla.	Los remató por 2 mrs.	Fuente: 81, fol. 49 v.
1432.	Diezmos de la viña en Chillarón.	Los remató por 2 mrs.	Fuente: 81, fol. 49 v.
1432.	Diezmos de la casa y heredad de Albaladejo.	Los remató por 102 mrs.	Fuente: 81, fol. 50 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 230 mrs.	Fuente: 81, fol. 8 r.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 4 k.	Fuente: 81, fol. 39 v.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Cañada, La Cierva, El Hoyo y El Vadillo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 3 k 6 als.	Fuente: 81, fol. 40 r.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Mohorte y La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 als.	Fuente: 81, fol. 40 r.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Mota.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 6 als.	Fuente: 81, fol. 41 r.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 9 k 2 als.	Fuente: 81, fol. 41 r.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Altarejos.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 10 k 8 als.	Fuente: 81, fol. 41 v.
1432, 9 de septiembre.	Diezmos de la misada.	Los remató por 1500 mrs.	Fuente: 81, fol. 51 r.
1433, 3 de junio.	Refitor de La Atalaya.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 50 mrs.	Fuente: 84, fol. 9 r.
1433, 3 de junio.	Refitor de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 122 mrs. Deudor: Alfonso Fernández de Uclés, carnicero.	Fuente: 84, fol. 9 r.
1433, 3 de junio.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 72 mrs.	Fuente: 84, fol. 10 v.
1433, 26 de junio.	Préstamo de Chillarón.	Es propiedad del canónigo Sancho Gómez. Lo remató por 372 mrs.	Fuente: 84, fol. 13 r.
1433, julio.	Diezmos de la finca de La Cañada.	Los remató por 2 mrs.	Fuente: 84, fol. 23 r.
1433, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Andrés.	Lo remató por 22 k 8 als. Deudores: el racionero Miguel Martínez y el capellán Gil Sánchez de Torralba.	Fuente: 84, fol. 44 r.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 k.	Fuente: 84, fol. 44 v.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de Cañada, La Cierva, El Vadillo, Los Oteros y El Hoyo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 8 k 3 als.	Fuente: 84, fol. 45 r.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de Altarejos.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 12 k.	Fuente: 84, fol. 46 v.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Mota.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 2 k 1 als.	Fuente: 84, fol. 46 v.
1434.	Diezmos de la casa y heredad en Villar del Horno.	Los remató por 30 mrs.	Fuente: 87, fol. 53 v.
1434.	Diezmos de la casa y heredad en Valdeganga.	Los remató por 101 mrs.	Fuente: 87, fol. 54 v.

1434.	Diezmos de la casa y heredad en Chumillas.	Los remató por 40 mrs.	Fuente: 87, fol. 55 r.
1434, 17 de febrero.	Ración prestamera en Valera de Suso.	Es posesión del abad de la Sey Juan Sánchez, aunque los beneficios de este año son para el cabildo. La remata por 701 mrs.	Fuente: 84, fol. 11 v.
1434, 19 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan González en el remate del refitor de La Parra, del sexmo de Arcas, por 355 mrs.	Fuente: 87, fol. 6 v.
1434, 19 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Nicolás Sánchez Borraz, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate de todo el sexmo de Chillarón por 4610 mrs.	Fuente: 87, fol. 11 v.
1434, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 6 als.	Fuente: 87, fol. 40 r.
1435.	Diezmos de la casa y heredad en Valdeganga.	La misma que él tiene a censo por 100 años. Los remató por 100 mrs.	Fuente: 90, fol. 63 r.
1435, 7 de junio.	Refitor de Solera.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 271 mrs.	Fuente: 90, fol. 11 v.
1435, 7 de junio.	Refitor de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 210 mrs.	Fuente: 90, fol. 12 r.
1436, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez, junto con otros vecinos, en el remate del refitor de La Parrilla, del sexmo de Altarejos, por 4000 mrs.	Fuente: 93, fol. 11 r.
1436, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate el refitor de Albornoz, de la tierra de Alarcón, por 381 mrs.	Fuente: 93, fol. 35 r.
1436, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate el refitor de Fuentes y El Villarejo, de la tierra de Alarcón, por 4316 mrs.	Fuente: 93, fol. 35 r.
1436, 25 de julio.	Pan de cahíces de El Olmeda.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 5 k.	Fuente: 93, fol. 45 v.
1436, 25 de julio.	Pan de cahíces de Altarejos.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 6 k 2 als.	Fuente: 93, fol. 46 v.
1436, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villarejo de Periesteban, Malpesa y La Cañada el Manzano.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 6 als.	Fuente: 93, fol. 46 v.
1436, 29 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Mohorte.	Los remató por 360 mrs.	Fuente: 90, fol. 63 r.
1436, 31 de agosto.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Santa Cruz, La Zarza y los otros derechos y anexos, por 3100 mrs.	Fuente: 93, fol. 25 r.
1437, 21 de mayo.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 671 mrs.	Fuente: 94, fol. 8 r.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Alfonso López de Oña en el remate del refitor de las Zomas, del sexmo de Arcas, por 351 mrs.	Fuente: 94, fol. 9 r.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Alfonso López de Oña en el remate del refitor de La Cierva, del sexmo de Arcas, por 900 mrs.	Fuente: 94, fol. 10 r.

1437, 26 de mayo.	Refitor de Santiago de la Torre.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1063 mrs. Deudor: Alfonso Fernández de Alcocer, vecino de Cuenca.	Fuente: 94, fol. 39 r.
1437, julio.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez (criado del antiguo deán Guillén Barral) en el remate del pan de K de Altarejos, del sexmo de Altarejos, por 8 k 3 als.	Fuente: 94, fol. 54 v.
1437, julio.	Pan de cahíces de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 2 als. Deudor: el notario Lope Sánchez.	Fuente: 94, fol. 54 v.
1437, julio.	Pan de cahíces de El Villarejo de Periesteban, La Melgosa y la Cañada el Manzano.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 6 als. Deudor: el notario Lope Sánchez.	Fuente: 94, fol. 54 v.
1437, julio.	Diezmos de la casa y heredad en Collados.	Los remató por 10 mrs.	Fuente: 94, fol. 67 r.
1437, 7 de agosto.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate de los diezmos de la casa y heredad de Montuenga por 401 mrs.	Fuente: 94, fol. 67 v.
1438.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del pan de la obra del sexmo de Torralba por 25 florines y 3 reales.	Fuente: 95, fol. 57 v.
1438, 17 de enero.	Diezmos de los árboles de todos los pagos de Cuenca.	Los remató por 35 mrs.	Fuente: 94, fol. 73 v.
1438, 4 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Alfonso López de Oña, en el remate del refitor de Villar del Saz de Arcas, del sexmo de Arcas, por 901 mrs.	Fuente: 95, fol. 8 v.
1438, 4 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Miguel Martínez, en el remate de todo el sexmo de Torralba por 14020 mrs.	Fuente: 95, fol. 16 v.
1438, 4 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez de Anaya en el remate del refitor de Santa Cruz, La Zarza y demás derechos, por 3100 mrs.	Fuente: 95, fol. 27 v.
1438, 4 de junio.	Misada de 1435, 1436 y 1437.	Las remató por 1300 mrs. Deudor: el canónigo Ruy Gómez de Anaya.	Fuente: 95, fol. 27 v.
1438, 8 de junio.	Refitor de El Galapagar, Quintanarejo y Villalgordillo con la Casa de Clemente Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 112 mrs. Deudor: el canónigo Ruy Gómez de Anaya.	Fuente: 95, fol. 31 r.
1438, 8 de junio.	Refitor de La Almarcha con Cañada Negrita.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 350 mrs. Deudor: el notario Lope Sánchez, criado del deán Guillén Barral.	Fuente: 95, fol. 32 r.
1438, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de La Puebla de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 141 mrs.	Fuente: 95, fol. 34 r.
1438, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Villalgordo, de la tierra de Alarcón, por 255 mrs.	Fuente: 95, fol. 34 r.
1438, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de La Poveda, de la tierra de Alarcón, por 161 mrs.	Fuente: 95, fol. 37 r.

1438, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Haro, de la tierra de Alarcón, por 606 mrs.	Fuente: 95, fol. 39 r.
1438, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Fuentelespino, de la tierra de Alarcón, por 276 mrs.	Fuente: 95, fol. 39 r.
1438, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de La Rada, de la tierra de Alarcón, por 50 mrs.	Fuente: 95, fol. 39 v.
1438, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Atalaya.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 als.	Fuente: 95, fol. 47 v.
1438, 25 de julio.	Pan de cahíces de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 als.	Fuente: 95, fol. 47 v.
1438, 25 de julio.	Pan de cahíces de Ballesteros y El Zarzoso	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 als.	Fuente: 95, fol. 48 v.
1438, 25 de julio.	Pan de cahíces de El Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 3 k. Deudor: el escribano Juan Sánchez de Sarrión, vecino de Cuenca.	Fuente: 95, fol. 50 v.
1438, 25 de julio.	Pan de cahíces de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 27 k 6 als. Deudor: el escribano Juan Sánchez de Sarrión, vecino de Cuenca.	Fuente: 95, fol. 51 r.
1439, 9 de enero.	Diezmos de las huertas en la hoz del Júcar.	Los remató por 330 mrs.	Fuente: 95, fol. 65 r.
1440, 18 de mayo.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, el racionero Juan Gómez, quien le traspasó la renta. Deudor: el racionero Juan Gómez.	Fuente: 97, fol. 8 r.
1440, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con Diego Rodríguez de Salamanca, en el remate del refitor de Rus y Villar de Caballeros, de la tierra de Alarcón, por 201 mrs.	Fuente: 97, fol. 30 v.
1440, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con Diego Rodríguez de Salamanca, en el remate del refitor de Haro, de la tierra de Alarcón, por 681 mrs.	Fuente: 97, fol. 39 r.
1440, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con Diego Rodríguez de Salamanca, en el remate del refitor de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 436 mrs.	Fuente: 97, fol. 39 v.
1440, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató el escribano Juan González de Alcalá por 4 k 8 als. Traspasó la renta al racionero. Deudor: Juan Sánchez de Arcas.	Fuente: 97, fol. 54 r.
1440, 25 de julio.	Pan de cahíces de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 k.	Fuente: 97, fol. 54 r.
1440, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 k 10 als.	Fuente: 97, fol. 54 r.
1440, 25 de julio.	Pan de cahíces de Mohorte y La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 k. Deudor: Juan Sánchez de Arcas, vecino de Cuenca.	Fuente: 97, fol. 54 v.
1440, 25 de julio.	Pan de cahíces de Reíllo y Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 3 k 7 als.	Fuente: 97, fol. 55 v.

1440, 25 de julio.	Pan de cahíces de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 2 als.	Fuente: 97, fol. 57 r.
1440, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Mota.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 1 k.	Fuente: 97, fol. 57 r.
1440, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villarejo de Periesteban, Malpesa y La Cañada el Manzano.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 2 als.	Fuente: 97, fol. 57 r.
1441.	Diezmos de las fincas de Cañada el Hoyo.	Los remató por 10 mrs.	Fuente: 99, fol. 67 v.
1441.	Diezmos de la casa y heredad en Albaladejo del Cuende.	Los remató por 201 mrs.	Fuente: 99, fol. 68 r.
1441, 13 de enero.	Diezmos de las huertas de la hoz del Júcar.	Los remató por 400 mrs.	Fuente: 97, fol. 68 v.
1441, 5 de junio.	Refitor de El Hoyo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 10 mrs.	Fuente: 99, fol. 11 r.
1441, 5 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Belmontejo, del sexmo de Altarejos, por 1202 mrs.	Fuente: 99, fol. 14 r.
1441, 5 de junio.	Refitor de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 300 mrs. Deudor: el notario Lope Sánchez.	Fuente: 99, fol. 9 r.
1441, 21 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Villargordo, de la tierra de Alarcón, por 402 mrs.	Fuente: 99, fol. 35 v.
1441, 21 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, junto con otros, en el remate del refitor de la villa del Castillo de Garci Muñoz, de la tierra de Alarcón, por 9001 mrs.	Fuente: 99, fol. 33 r.
1441, 21 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Tres Juncos, de la tierra de Alarcón, por 1350 mrs.	Fuente: 99, fol. 36 v.
1441, 21 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Las Pedroñeras, de la tierra de Alarcón, por 1273 mrs.	Fuente: 99, fol. 38 v.
1441, 21 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Villaescusa de Haro, de la tierra de Alarcón, por 3801 mrs.	Fuente: 99, fol. 39 r.
1441, 21 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Haro, de la tierra de Alarcón, por 881 mrs.	Fuente: 99, fol. 39 v.
1441, 21 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Villar de La Encina, de la tierra de Alarcón, por 501 mrs.	Fuente: 99, fol. 40 r.
1441, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 k.	Fuente: 99, fol. 55 r.
1441, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Mota.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 1 k.	Fuente: 99, fol. 59 r.
1441, 25 de julio.	Pan de cahíces de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 30 k. Deudores: Juan Díaz de Alcocer, vecino de Cuenca, y Juan Martínez de Castillejo, vecino de Torralba.	Fuente: 99, fol. 60 r.

1441, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 6 als.	Fuente: 99, fol. 60 r.
1441, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 1 k 8 als. Deudores: Juan Díaz de Alcocer, vecino de Cuenca, y Juan Martínez de Castillejo, vecino de Torralba.	Fuente: 99, fol. 60 r.
1441, 25 de julio.	Pan de cahíces de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k. Deudores: Juan Díaz de Alcocer, vecino de Cuenca, y Juan Martínez de Castillejo, vecino de Torralba.	Fuente: 99, fol. 61 r.
1441, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villaconejos.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 5 k 8 als.	Fuente: 99, fol. 61 r.
1443.	Diezmos de la casa y heredad de Montuenga.	Los remató por 260 mrs.	Fuente: 99, fol. 67 v.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, junto con el compañero Juan Ruiz, en el remate de los corderos y bestiarío de San Pedro por 9000 mrs.	Fuente: 102, fol. 3 r.
1443, 12 de junio.	Refitor de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, el maestrescuela por 460 mrs. Traspasó la renta al racionero al mismo precio. Deudor: Pedro Martínez de Moya, escribano del rey.	Fuente: 102, fol. 6 v.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Gil Sánchez de Palomera en el remate del refitor de Fuentesclaras y Cañamares, del sexmo de Chillarón, por 320 mrs.	Fuente: 102, fol. 14 r.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Gil Sánchez de Palomera en el remate del refitor de Embid y Verdelpino, del sexmo del Campo, por 234 mrs.	Fuente: 102, fol. 20 v.
1443, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del pan de vecinos de San Pedro por 36 k 9 als.	Fuente: 102, fol. 48 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Álvaro de Palacios en el remate del refitor de Solera, del sexmo de Altarejos, por 401 mrs.	Fuente: 107, fol. 10 v.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Álvaro de Palacios en el remate del refitor de Chumillas, del sexmo de Altarejos, por 375 mrs.	Fuente: 107, fol. 11 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 165 mrs.	Fuente: 107, fol. 12 v.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Álvaro de Palacios en el remate del refitor de Sotoca, del sexmo de Chillarón, por 312 mrs.	Fuente: 107, fol. 14 v.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Álvaro de Palacios en el remate del refitor de Bascuñana, del sexmo de Chillarón, por 250 mrs.	Fuente: 107, fol. 15 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Álvaro de Palacios en el remate del refitor de Tondos y La Muela, del sexmo de Chillarón, por 331 mrs.	Fuente: 107, fol. 15 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del refitor de Alconchel, de la tierra de Alarcón, por 501 mrs.	Fuente: 107, fol. 34 r.

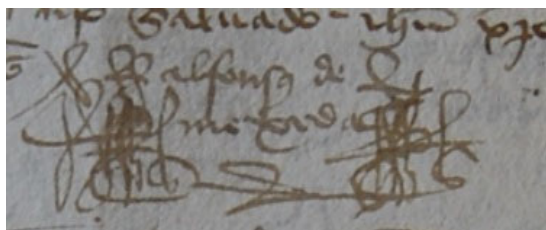


1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Álvaro de Palacios en el remate del refitor de Tórtola, del sexmo de Arcas, por 540 mrs.	Fuente: 107, fol. 7 v.
1444, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del vino de vecinos de San Gil por 1802 mrs.	Fuente: 107, fol. 49 v.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 3 k 7 als.	Fuente: 107, fol. 51 r.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 k.	Fuente: 107, fol. 51 r.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Mota.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 1 k 1 als.	Fuente: 107, fol. 55 r.
1444, 25 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Montuenga.	Los remató por 200 mrs.	Fuente: 107, fol. 72 r.
1444, 25 de julio.	Diezmos de las fincas en Chumillas.	Los remata por 20 mrs.	Fuente: 107, fol. 73 r.
1444, 24 de septiembre.	Diezmos de los molinos de Mariana.	Los remató por 3 mrs.	Fuente: 107, fol. 73 v.
1445, 25 de enero.	Diezmos de las huertas de Grillera.	Los remató por 20 mrs.	Fuente: 107, fol. 83 r.
1446, 26 de enero.	Diezmos de la huerta de Nohales.	Los remató por 10 mrs.	Fuente: 114, fol. 68 v.
1446, 26 de enero.	Diezmos de la huerta en La Albufera.	Los remató por 30 mrs.	Fuente: 114, fol. 68 v.
1446, 26 de enero.	Diezmos de los árboles de Grillera.	Los remató por 10 mrs.	Fuente: 114, fol. 68 v.
1446, 28 de enero.	Diezmos del bachiller Juan Rendo, clérigo de Montalbanejo.	Los remató por 601 mrs.	Fuente: 114, fol. 24 r.
1449, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 3 k.	Fuente: 120, fol. 55 r.
1449, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 k.	Fuente: 120, fol. 55 r.
1449, 25 de julio.	Diezmo de la casa y heredad en Jabaguilla.	Lo remató por 50 mrs.	Fuente: 120, fol. 70 v.
1449, 25 de julio.	Diezmo de la casa y heredad en Villar de Domingo García.	Lo remató por 10 mrs.	Fuente: 120, fol. 71 r.
1449, 25 de julio.	Diezmo de la casa y heredad en Palomera.	Lo remató por 62 mrs.	Fuente: 120, fol. 71 v.
1449, 25 de julio.	Diezmo de la casa y heredad en Bascuñana.	Lo remató por 50 mrs.	Fuente: 120, fol. 72 r.
1449, 25 de julio.	Diezmo de las fincas de Cañada del Hoyo.	Lo remató por 2 mrs.	Fuente: 120, fol. 73 r.
1449, 25 de julio.	Diezmo de la casa y heredad en Albaladejo del Cuende.	Lo remató por 200 mrs.	Fuente: 120, fol. 73 v.
1449, 25 de julio.	Diezmo de las fincas de Chumillas.	Lo remató por 2 mrs.	Fuente: 120, fol. 73 v.
1450.	Diezmos de la casa y heredad de Bascuñana.	Los remató por 32 mrs.	Fuente: 123, fol. 68 v.
1450.	Diezmos de la casa y heredad de Peantes.	Los remató por 230 mrs.	Fuente: 123, fol. 69 r.

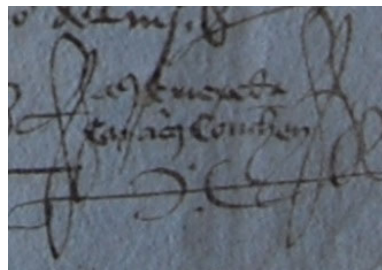
1450, 21 de junio.	Pan de cahíces de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 k 9 als.	Fuente: 123, fol. 52 r.
1450, 21 de junio.	Pan de cahíces de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 k.	Fuente: 123, fol. 52 v.
1451, 15 de junio.	Refitor de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 170 mrs. Tomó el préstamo del obispo (menos los 15 mrs. "del cordero").	Fuente: 125, fol. 6 v.
1451, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Martín Fernández de Poyatos en el remate del refitor de El Atalaya, del sexmo de Arcas, por 140 mrs.	Fuente: 125, fol. 7 r.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Francisco Bordallo en el remate del refitor de Solera, del sexmo de Altarejos, por 400 mrs.	Fuente: 126, fol. 7 v.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Francisco Bordallo en el remate del refitor de Chumillas, del sexmo de Altarejos, por 201 mrs.	Fuente: 126, fol. 8 r.

### Otros

1140, 9 de mayo.	Pleito sobre los diezmos de La Mota.	Mantiene un pleito con Pedro Sánchez de Cuenca, vecino de Fresneda, sobre quién es el beneficiario de los diezmos de la casa y heredad de La Mota.	Fuente: 91, Exp. 2/22.
1442, 17 de junio.	Carta denunciatoria.	Carta denunciatoria para Miguel Fernández y para el canónigo Ruy Gómez "por vestuario del arcediano de Reina".	Fuente: 100, fol. 62 r.



1442: Canónigo (Fuente: 100; fol.: 139 v.)



1453: Canónigo (Fuente: 119; fol.: 25 r.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

##### - Racionero (1439-1442):

1439, 5 de septiembre.	Racionero.	Obtiene la ración de Nicolás Martínez de la Campana, quien promocionó a una canonjía.	Fuente: 96, fol. 89 r.
1442, 17 de agosto.	Racionero.	Promociona a una canonjía, dejando vacante la ración.	Fuente: 100, fol. 12 r.

##### - Canónigo (1442-1455):

1442, 17 de agosto.	Canónigo.	En este día fue recibido "a la canonjía de Sancho Gómez, mandáronle que le ficiese pitanza como a canónigo". Sancho Gómez de Funes pierde la canonjía por no "presentar los títulos de su canonjía" al obispo en el plazo acordado en el sínodo. Por ello, se le retira la canonjía y se le entrega a Alfonso Fernández Mixeda.	Fuente: 101, fol. 1 r. Y Fuente: 100, fol. 82 v.
1455, 27 de agosto.	Canónigo.	Fallece en este día, dejando vacante la canonjía.	Fuente: 130, fol. 140 v.

#### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

##### - Clérigo [sine]cura de la villa del Castillo:

1442, 10 de enero.	Clérigo [sine]cura de la villa del Castillo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 12, fol. 100 r.
--------------------	--	--	-------------------------

##### - Vicario de la villa de Iniesta:

1442, 17 de agosto.	Vicario de la villa de Iniesta.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 101, fol. 1 v.
---------------------	---------------------------------	--	------------------------

##### - Canónigo en Santiago de Compostela:

1449, 9 de mayo.	Canónigo en Santiago de Compostela.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 90 v.
------------------	-------------------------------------	--	-------------------------

## Familia y clientelas

- Hermano:

1455, diciembre.	Hermano y testamentario.	Su hermano y testamentario es Juan Fernández Mixeda [clérigo de la villa del Castillo].	Fuente: 132, fol. 17 r.
------------------	--------------------------	---	-------------------------

- Testamentario de Álvaro de Isorna:

1449, 27 de junio.	Testamentario de Álvaro de Isorna.	Recibe la obligación de entregar al cabildo 10000 mrs que el difunto arzobispo les dejó en donación. La entrega se llevaría a cabo en Salamanca.	Fuente: 118, fol. 89 v.
--------------------	------------------------------------	--	-------------------------

- Criado:

1455, junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro Carreño.	Fuente: 132, fol. 10 r.
--------------	---------------	------------------------------------	-------------------------

## Otros

1455, 27 de agosto.	Fecha de fallecimiento.	Fallece en este día.	Fuente: 130, fol. 140 v.
---------------------	-------------------------	----------------------	--------------------------

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Limosnero (1454-1455):

1454, 25 de junio.	Limosnero.	Este día le encomendaron la administración de la Limosna.	Fuente: 129, fol. 20 r.
1455, 25 de septiembre.	Limosnero.	Fue Limosnero hasta su muerte. Le sucede Pedro Martínez de Torralba, compañero.	Fuente: 129, fol. 46 v.

### Servicios desarrollados en el cabildo

1439, 9 de septiembre.	Viaje con el obispo.	Junto con otros beneficiados.	Fuente: 96, fol. 89 v.
1442, 10 de enero.	Asistente al Sínodo diocesano.		Fuente: 12, fol. 100 r.
1453, 14 de diciembre.	Mandato para registrar "labores y carreras".	Recibió un mandato, junto con el canónigo Francisco López de Sacedón, para realizar un libro y tomar cuentas de las expensas de "labores y carreras", y que, para subsanarlas, se tome lo que sea necesario de las rentas del refitor de Iniesta.	Fuente: 129, fol. 5 r.
1454, 2 de enero.	Mandato para realizar un inventario.	Recibe un mandato, junto con el racionero Martín Fernández de Poyatos, de realizar un inventario de todas las escrituras y privilegios del cabildo.	Fuente: 129, fol. 7 r.
1455, 18 de abril.	Cuentas Limosna.	El cabildo realiza mandato a Fernando Carrillo, Alfonso Fernández Mixeda y Alfonso Rodríguez de Lorenzana, para que tomen cuenta a Francisco López sobre la Limosna.	Fuente: 129, fol. 36 r.

## Asistencia a coro

1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 1,0 %; Dinero: 27,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 96, fol. 134 v.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 30 mrs. Asistencia estimada: 7,1%.	Fuente: 96, fol. 139 r.
1442, 5 de febrero.	Licencia hasta Pascua de Resurrección.	Regresa al coro el 13 de agosto.	Fuente: 100, fol. 14 v.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Como racionero. Coro Obispo; Media: 9,2 %; Dinero: 300,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 0,5.	Fuente: 100, fol. 131 v.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Como canónigo. Coro Deán; Media: 4,9 %; Dinero: 143 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 100, fol. 132 r.
1453, 28 de septiembre.	Inicio de residencia.	"Aquí empezó a facer su residencia de su calongía".	Fuente: 127, fol. 134 v.
1453, 8 de noviembre.	Licencia.	Solicita licencia, jurando ante el teniente del deán y los canónigos, que lo hace por miedo a la epidemia.	Fuente: 127, fol. 153 v.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro deán; Media: 40,1 %; Dinero: 2359 mrs.; Ración: 1; Recre: 8.	Fuente: 127, fol. 181 v.
1455, 6 de enero.	Retirada de la pitanza.	El deán ordena retirarle la pitanza en las vísperas, por "non ha guardado dos voces el coro, segund debía de guardarse de las vísperas".	Fuente: 130, fol. 3 r.
1455, 7 de febrero.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el 15 de febrero.	Fuente: 130, fol. 19 r.
1455, 20 de marzo.	Retirada de la pitanza.	El deán ordena retirarle la pitanza del aniversario, "porque erró el entonación del salmo".	Fuente: 130, fol. 39 v.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 91,3 %; Dinero: 4077,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 16.	Fuente: 130, fol. 74 v.

## Otros

1439, 7 de septiembre.	Juramento de las costumbres.	En este día hizo juramento de "las costumbres" o constituciones de la iglesia; desde entonces ya puede hacer pitanza.	Fuente: 96, fol. 89 r.
1442, 17 de agosto.	Rito para toma de la canonjía.	El chantre le llevó al coro de la mano y le sentó en una de las sillas. Después realizó el juramento sobre la señal de la cruz y los evangelios, leyendo el estatuto que está en un libro con cadena de hierro. Pero si vuelve Sancho Gómez de Funes y presenta las escrituras, todo esto dejará de tener efecto.	Fuente: 101, fol. 1 v.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1456, 7 de enero.	Cédula de vestuario.	Su hermano y testamentario, Juan Fernández Mixeda, clérigo de la villa del Castillo, recibe la cédula del vestuario de su hermano del año 1455, tras restarle los pagos.	Fuente: 129, fol. 52 v.
-------------------	----------------------	--	-------------------------

## Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Préstamo de Arguisuelas:

1457, enero.	Préstamo de Arguisuelas	La tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 89, fol. 96 r.
--------------	-------------------------	--------------------------------------	------------------------

- Préstamo de La Atalaya:

1457, enero.	Préstamo de La Atalaya	La tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 89, fol. 96 r.
--------------	------------------------	--------------------------------------	------------------------

- Préstamo en Ballesteros y Zarzoso:

1457, enero.	Préstamo de Ballesteros y el Zarzoso	La tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 89, fol. 96 r.
--------------	--------------------------------------	--------------------------------------	------------------------

- Beneficio curado del Castillo de Garcimuñoz:

1463, 17 de marzo.	Beneficio curado del Castillo de Garcimuñoz.	Lo dejó vacante tras su muerte. La media anata de la fábrica se remató en 2300 mrs.	Fuente: 140, fol. 11 v.
--------------------	--	---	-------------------------

- Prestamera de Fresneda de la Sierra:

1457, enero.	Prestamera de Fresneda de la Sierra.	La tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 89, fol. 96 r.
--------------	--------------------------------------	--------------------------------------	------------------------

- Prestamera de Santa María de Lara de Huete:

1457, enero.	Prestamera de Santa María de Lara de Huete.	La tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 89, fol. 97 r.
--------------	---	--------------------------------------	------------------------

- Préstamo de Las Osas:

1457, enero.	Préstamo de Las Osas.	La tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 89, fol. 96 r.
--------------	-----------------------	--------------------------------------	------------------------

- Préstamo de Ribatajadilla:

1457, enero.	Préstamo de Ribatajadilla.	La tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 89, fol. 96 r.
--------------	----------------------------	--------------------------------------	------------------------

- Préstamo de San Andrés, de Cuenca:

1463, 17 de marzo.	Préstamo de San Andrés.	Lo dejó vacante tras su muerte. La media anata para la fábrica se remató en 400 mrs.	Fuente: 140, fol. 11 v.
--------------------	-------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de San Miguel, de Cuenca:

1457, enero.	Prestamera de San Miguel de Cuenca	La tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 140, fol. 12 r.
--------------	------------------------------------	--------------------------------------	-------------------------

- Capellanía de Santa María del Campo:

1463, 17 de marzo.	Capellanía de Santa María del Campo.	Lo dejó vacante tras su muerte. La media anata para la fábrica se remató en 400 mrs.	Fuente: 140, fol. 12 r.
--------------------	--------------------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Sotoca:

1457, enero.	Prestamera de Sotoca.	La tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 89, fol. 96 r.
--------------	-----------------------	--------------------------------------	------------------------

- Préstamo de Las Tejas:

1457, enero.	Préstamo de Las Tejas.	La tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 89, fol. 96 r.
--------------	------------------------	--------------------------------------	------------------------

- Prestamera de Záncara:

1457, enero.	Prestamera de Záncara.	La tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 89, fol. 96 r.
--------------	------------------------	--------------------------------------	------------------------

**Propiedades personales.**

1455, 7 de noviembre.	Libros.	Tenía en propiedad un libro de Teología, y una "Suma de Casibus". Debió donarlos al cabildo, ya que en este día se sacan en almoneda. Los remató el chantre por 250 mrs.	Fuente: 129, fol. 48 v.
-----------------------	---------	--	-------------------------

**Propiedades capitulares.**

1454, 27 de febrero.	Huerta de la Torrecilla.	En este día obtiene su arrendamiento, con las mismas condiciones que tenía su anterior arrendatario, Juan Sánchez de Loranca, canónigo.	Fuente: 129, fol. 11 r.
1454, 20 de septiembre.	Casas en la puerta de San Martín.	Son propiedad de la Limosna. Las toma en posesión por 800 mrs anuales.	Fuente: 129, fol. 91 r.
1455, 25 de julio.	Huerta del Vadillo.	La tiene en posesión. Con su censo se sufraga parte de la pitanza de la fiesta de Santiago.	Fuente: 130, fol. 123 v.

**Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Alfonso Rodríguez de Lorenzana en el remate del refitor de Viana con Solana, del sexmo de la Sierra, por 1011 mrs.	Fuente: 107, fol. 26 r.
1454, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alfonso García de Saelices, en el remate del refitor de Las Pedroñeras, de la tierra de Alarcón, por 2520 mrs.	Fuente: 131, fol. 39 r.
1454, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alfonso García de Saelices, en el remate del refitor de Martín Oviero, de la tierra de Alarcón, por 45 mrs.	Fuente: 131, fol. 40 r.
1454, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alfonso García de Saelices, en el remate del refitor de El Pedernoso, de la tierra de Alarcón, por 3500 mrs.	Fuente: 131, fol. 40 r.
1455, junio.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 360 mrs. Deudor: Pedro Carreño, su criado.	Fuente: 132, fol. 10 r.
1455, junio.	Refitor de La Osa y Las Tejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 12 mrs. Deudor: Pedro Carreño, su criado.	Fuente: 132, fol. 18 r.
1455, junio.	Refitor de Ribatajadilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 205 mrs. Deudor: Pedro Carreño, su criado.	Fuente: 132, fol. 27 v.

*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Compañero (1415-1416):

1415, 11 de marzo.	Compañero	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 73 v.
1416, 9 de junio.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 55, fol. 3 r.



*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Racionero (1370):

1370.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 111, fol. 34 r.
-------	------------	--	----------------------------

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Arcipreste de Alarcón (1406-1407):

1406, junio.	Arcipreste de Alarcón.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 43, fol. 3 v.
1407, 17 de mayo.	Arcipreste de Alarcón.	Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 44, fol. 9 r.

**Otros**

1406.	Observaciones: Errata.	En las constituciones aparece mal transcrito y se le indica como arcediano de Alarcón, en vez de como arcipreste. Se ha podido observar esta errata al aparecer listado junto con el resto de vicarios y arciprestes de la diócesis, en vez de aparecer junto con las dignidades capitulares. Este detalle se pudo corroborar con el resto de referencias aparecidas en otras fuentes documentales.	Fuente: 12, fol. 50 v.
-------	---------------------------	---	---------------------------

*Ámbito Económico*

**Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1406, junio.	Refitor de Enguídanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 805 mrs. Deudor: Ferrant Sánchez de la Calle de San Juan, vecino de Cuenca.	Fuente: 43, fol. 3 v.
--------------	------------------------	---	--------------------------

*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

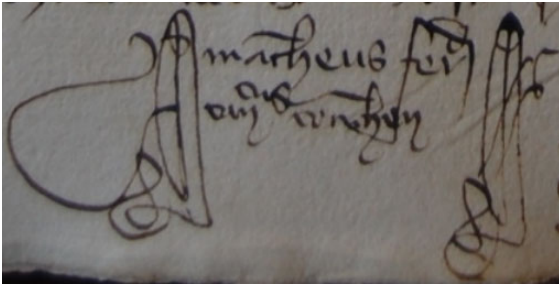
- Compañero (1402):

1402, noviembre.	Compañero	Es la única referencia a su beneficio.	Fuente: 8, fol. 152 r.
---------------------	-----------	--	---------------------------

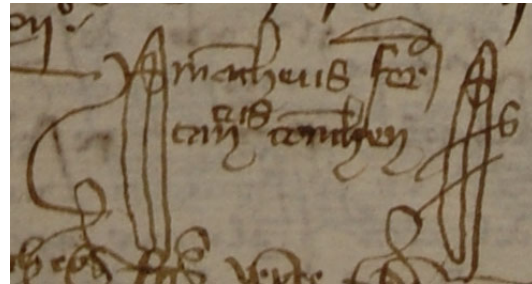
*Ámbito Económico*

**Propiedades capitulares.**

1402, noviembre.	Casas en la Correría.	Es la única referencia a la posesión de la propiedad.	Fuente: 8, fol. 152 r.
---------------------	--------------------------	--	---------------------------



1400: Canónigo (Fuente: 104; fol.: 21 r.)



1422: Canónigo (Fuente: 61; fol.: 75 v.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1383-1422):

1383, enero.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 112, fol. 17 r.
1422, julio.	Canónigo.	Fallece en este día, dejando vacante su canonjía. Posteriormente la canonjía fue entregada en colación a Martín Vázquez.	Fuente: 61, fol. 75 v.

#### Familia y clientelas

- Criados y familiares:

1401, 4 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro López de Aliaga.	Fuente: 38, fol. 29 r.
1415, 21 de marzo.	Tiene criado.	Tiene de criado a Juan de Cuenca, canónigo extravagante.	Fuente: 25, fol. 74 v.
1416, 14 de junio.	Familiar.	Su familiar es Juan de Cuenca, quien también es su criado.	Fuente: 55, fol. 24 r.
1422, 28 de julio.	Tiene criado.	Tenía como criado a Benito, capellán y extravagante.	Fuente: 30, fol. 179 v.

#### Otros

1422, 17 de julio.	Fecha del fallecimiento.	Las labores y carreras y servicio de altar que le tocó pagar en el año 1422 cuentan hasta ese día.	Fuente: 61, fol. 75 v.
1422, 13 de octubre.	Enterramiento.	En este día el tesorero entrega 70 mrs. a los frailes de San Francisco por los oficios que hicieron en la sepultura del canónigo.	Fuente: 61, fol. 75 v.

### Ámbito Institucional

#### Asistencia a coro

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Deán; Media: 91,6%; Dinero: 1717 mrs.; Ración: 1	Fuente: 1, fol. 178 r.
-------	------------------------------	---	------------------------

1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Deán; Media: 99,3%; Dinero: 2541,45 mrs.; Ración: 1	Fuente: 8, fol. 184 v.
1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro Deán; Media: 99,8%; Dinero: 1589,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 29, fol. 70 v.

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1400.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1401, asciende a 6000 mrs.	Fuente: 104, fol. 21 r.
1410.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1411, asciende a 5265 mrs.	Fuente: 47, fol. 12 r.
1411.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1412, asciende a 5080 mrs.	Fuente: 49, fol. 15 r.
1412.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1412, asciende a 6000 mrs.	Fuente: 51, fol. 12 r.
1416.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1417, asciende a 5313 mrs.	Fuente: 56, fol. 13 r.
1422.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 2540,8 mrs.	Fuente: 61, fol. 75 v.
1423, 1 de febrero.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 2923,3 mrs. Dinero que percibir de las pitanzas del año 1422 (2540,8 mrs.) más el "superávit" (382,5 mrs.), después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar (280 mrs.) y otros gastos; restan a favor del canónigo: 683,3 mrs.	Fuente: 61, fol. 75 v.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs. por su ración, pero hasta el 17 de julio que fallece, por lo que se lo reparte con su sucesor, Martín Vázquez.	Fuente: 61, fol. 75 v.

### **Propiedades capitulares.**

1402, enero.	Casas en la calleja del Canto.	Reside en ellas.	Fuente: 8, fol. 8 r.
1402, enero.	Viñas y cubas en ¿?	Tiene en posesión las viñas y cubas que dieron el portero y racionero Juan Martínez, y su madre, a la Iglesia.	Fuente: 8, fol. 10 v.
1421.	Casas en la calle del Canto.	Reside en ellas. Las tiene en posesión por 501 mrs.	Fuente: 61, fol. 75 r.
1421.	Varias cubas.	Varias cubas que tiene en posesión: una de 20 cantaros (2 mrs.) y otra cuba y tina (30 mrs.).	Fuente: 61, fol. 75 r.

### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1400, 8 de junio	Deudor/Fiador.	Fiador, junto con otro vecino de Cuenca, del remate por las rentas de Villar de Domingo García (Sexmo de Torralba) de Juan González, hijo de Alberto de Culebras, por 860 maravedís.	Fuente: 37, fol. 14 r.
------------------	----------------	--	------------------------

1400, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate de las rentas de Martín Oviero (de la tierra de Alarcón) que realizó Pedro López de Aliaga, vecino de Cuenca, por 301 maravedís.	Fuente: 37, fol. 31 r.
1400, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador, junto a Juan Gonzáles (vecino de Cuenca), del remate de las rentas de Valdemoro que obtuvo Pedro López de Aliaga, vecino de Cuenca, por 315 maravedís.	Fuente: 37, fol. 36 r.
1400, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador, junto con Juan González, del remate de las rentas de Fuentelmanzano, obtenido por Pedro López de Aliaga, vecino de Cuenca, por 300 maravedís.	Fuente: 37, fol. 38 v.
1401, 4 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador, junto con el racionero Gonzalo Sánchez, del remate de las rentas de Olivares, de la tierra de Alarcón, realizado por Pedro López de Aylaga por 715 maravedís.	Fuente: 38, fol. 25 v.
1401, 4 de junio.	Refitor de Villarejo de Fuentes.	Perteneciente a la tierra de Alarcón. Las remató por 2071 maravedís. Fiador: Pedro López de Aylaga, su criado.	Fuente: 38, fol. 29 r.
1401, 10 de junio.	Refitor de Valdemoro.	Perteneciente a la tierra de Moya. Las remató por 580 maravedís. Fiador: Pedro López de Aylaga, vecino de Cuenca.	Fuente: 38, fol. 38 r.
1402, mayo.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate de las rentas de La Cañada, el Vadillo y La Cierva, del sexmo de Arcas, realizado por Pedro López de Aliaga por 511 maravedís.	Fuente: 39, fol. 3 v.
1402, 27 de mayo.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate de las rentas de Valdemeca, de la tierra de Moya, realizado por el canónigo Martín González por 900 mrs.	Fuente: 39, fol. 32 r.
1403, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador, junto con un vecino de Cuenca, del remate de las rentas de Santa María del Campo, de la tierra de Alarcón, realizado por Gil Fernández de Verdejo por 4650 mrs.	Fuente: 40, fol. 21 v.
1403, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador, junto con otro, del remate de las rentas de La Solana con la Torrecilla, de la tierra de Alarcón, realizado por un vecino de Cuenca por 500 mrs.	Fuente: 40, fol. 25 v.
1403, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate de las rentas del Hinojoso, de la tierra de Alarcón, realizado por Juan Sánchez, vecino de Cuenca, por 1410 mrs.	Fuente: 40, fol. 27 v.
1403, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	Del remate de las rentas de Valdemoro, de la tierra de Moya, realizado por un clérigo de Carboneras por 550 mrs.	Fuente: 40, fol. 34 r.
1403, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	del remate de las rentas de Campillos de Torija, de la tierra de Moya, realizado por un clérigo de Carboneras por 42 mrs.	Fuente: 40, fol. 34 v.
1403, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	Del remate de las rentas de La Laguna, de la tierra de Moya, realizado por un clérigo de Carboneras por 180 mrs.	Fuente: 40, fol. 34 v.
1404, 1 de mayo.	Refitor de Fuente Anaya.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 912 mrs. Fiador: el canónigo Juan Sánchez de Buytrago	Fuente: 41, fol. 34 r.
1404, 1 de mayo.	Refitor de Albornoz.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 271 mrs. Fiador: el canónigo Juan Sánchez de Buytrago	Fuente: 41, fol. 35 r.
1404, 1 de mayo.	Refitor de la Alberca con el Amarguillo.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 1500 mrs. Fiador: el canónigo Juan Sánchez de Buytrago.	Fuente: 41, fol. 35 v.

1404, 1 de mayo.	Refitor de Pajarón y Pajaroncillo.	De la tierra de Moya. La remató por 365 mrs. Fiador: el compañero Francisco Martínez.	Fuente: 41, fol. 40 r.
1404, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del remate de las rentas de Iniesta con sus granjas, realizado por el canónigo Juan Sánchez de Buytrago por 8160 mrs.	Fuente: 41, fol. 26 v.
1405, 31 de mayo.	Refitor de Fuente Anaya.	De la tierra de Alarcón. La remató por 1000 mrs. Fiador: el canónigo Domingo Fernández.	Fuente: 42, fol. 9 r.
1405, 31 de mayo.	Refitor de Tres Juncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2130 mrs. Fiador: el canónigo Domingo Fernández.	Fuente: 42, fol. 9 v.
1405, 31 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Domingo Fernández, quien remató el refitor de Haro, de la tierra de Alarcón, por 506 mrs.	Fuente: 42, fol. 12 r.
1405, 31 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del remate del refitor de Martín Oviero, de la tierra de Alarcón, realizado por el canónigo Domingo Fernández por 200 mrs.	Fuente: 42, fol. 12 r.
1405, 11 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador, junto con otras dos personas, del remate del refitor de Fuentes y el Villarejo, de la tierra de Alarcón, realizado por el tesorero Benito Sánchez por 3400 mrs.	Fuente: 42, fol. 10 r.
1405, 14 de junio.	Refitor de Valdemorillo.	De la tierra de Moya. La remató por 211 mrs. Fiador: el canónigo Andrés Fernández.	Fuente: 42, fol. 16 r.
1405, 14 de junio.	Refitor de la Huerta.	De la tierra de Moya. La remató por 141 mrs. Fiador: Pedro López de Aliaga, vecino de Cuenca.	Fuente: 42, fol. 16 v.
1405, 14 de junio.	Refitor de Villar del Humo.	De la tierra de Moya. La remató por 301 mrs. Fiador: el canónigo Andrés Fernández.	Fuente: 42, fol. 17 v.
1405, 14 de junio.	Refitor de Aliaguilla.	De la tierra de Moya. La remató por 300 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 42, fol. 18 r.
1406, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro López de Aliaga, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 800 mrs.	Fuente: 43, fol. 22 v.
1406, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro López de Aliaga en el remate de Navaodres y Alcohol, de la tierra de Alarcón, por 105 mrs.	Fuente: 43, fol. 22 v.
1406, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez de Cuenca, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de Martín Oviero, de la tierra de Alarcón, por 220 mrs.	Fuente: 43, fol. 30 r.
1406, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Rodrigo Sánchez en el remate del refitor de Carboneras, de la tierra de Moya, por 505 mrs.	Fuente: 43, fol. 33 v.
1407, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Junto con el compañero Miguel Fernández, de Pedro López de Aliaga en el remate del refitor de El Cañavate, de la tierra de Alarcón, por 2570 mrs.	Fuente: 44, fol. 22 v.
1407, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Fernández de Cañizares en el remate del refitor de La Solana con la Torrecilla, de la tierra de Alarcón, por 530 mrs.	Fuente: 44, fol. 25 v.
1407, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Junto con Alvar de las Muelas, vecino de Cuenca, de Juan Sánchez de Cuenca en el remate del refitor de Villalgorido, de la tierra de Alarcón, por 1005 mrs.	Fuente: 44, fol. 26 v.
1407, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Fernández, vecino de Cuenca, del remate del refitor de La Trinidad de Moya por 440 mrs.	Fuente: 44, fol. 32 r.
1407, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez de Madrid, vecino de Cuenca, del remate del refitor de Pajarón y Pajaroncillo, de la tierra de Moya, por 320 mrs.	Fuente: 44, fol. 34 r.

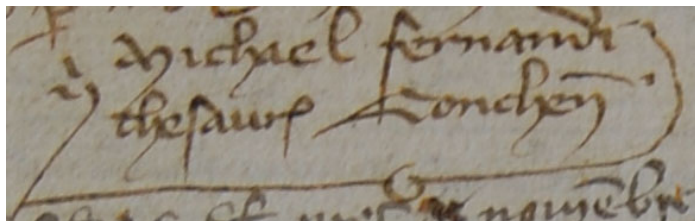
1407, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan de Teruel, vecino de Cuenca, del remate del refitor de Villar del Humo, de la tierra de Moya, por 421 mrs.	Fuente: 44, fol. 35 v.
1408, 17 de junio.	Refitor de Cardenete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 700 mrs. Fiador: el compañero Francisco Martínez.	Fuente: 45, fol. 38 r.
1408, 17 de junio.	Refitor de Aliaguilla.	De la tierra de Moya. Lo remató por 420 mrs. Fiador: el compañero Francisco Martínez.	Fuente: 45, fol. 40 v.
1409, 28 de mayo.	Refitor de La Cañada con La Cierva.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte junto con el préstamo del racionero Martín Sánchez, por 255 mr. Fiador: Juan Fernández de Rabanera.	Fuente: 46, fol. 8 v.
1409, 28 de mayo.	Refitor de Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte sin el préstamo del deán, por 512 mrs. Fiador: el compañero Francisco Martínez.	Fuente: 46, fol. 9 r.
1409, 2 de junio.	Deudor/Fiador	Junto con Alfonso Páez, de Pedro Fernández de Alcaraz en el remate del refitor de El Cañavate, de la tierra de Alarcón, por 2865 mrs.	Fuente: 46, fol. 27 v.
1409, 2 de junio.	Refitor de Alconchel.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1340 mrs. Fiador: Fernando de Molina	Fuente: 46, fol. 31 v.
1409, 9 de junio.	Refitor de La Trinidad de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 700 mrs. Fiador: el compañero Francisco Martínez	Fuente: 46, fol. 37 r.
1409, 9 de junio.	Refitor de Cardenete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 710 mrs. Fiador: el compañero Francisco Martínez	Fuente: 46, fol. 38 v.
1409, 9 de junio.	Refitor de Talayuelas.	De la tierra de Moya. Lo remató por 111 mrs. Fiador: Francisco Martínez, compañero.	Fuente: 46, fol. 41 r.
1410, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández en el remate del refitor de La Puebla y Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 247 mrs.	Fuente: 48, fol. 32 r.
1410, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Íñigo López de Zorita, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de El Aceñuela, de la tierra de Alarcón, por 450 mrs.	Fuente: 48, fol. 33 v.
1410, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández en el remate del refitor de Albornoz, de la tierra de Alarcón, por 280 mrs.	Fuente: 48, fol. 34 r.
1410, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández en el remate del refitor de Poveda (sin el diezmo del vicario), de la tierra de Alarcón, por 90 mrs.	Fuente: 48, fol. 34 v.
1410, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández en el remate del refitor de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 647 mrs.	Fuente: 48, fol. 36 v.
1410, 25 de mayo.	Refitor de La Trinidad de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 800 mrs. Fiador: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 48, fol. 38 r.
1410, 25 de mayo.	Refitor de Cardenete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 710 mrs. Fiador: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 48, fol. 39 v.
1410, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Martínez Redondo, vecino de Valdemoro, en el remate del refitor de Valdemoro, de la tierra de Moya, por 900 mrs.	Fuente: 48, fol. 40 v.
1411.	Refitor de Montalbanejo con los Olmillos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3600 mrs.	Fuente: 49, fol. 7 r.
1411.	Refitor de La Trinidad.	De la tierra de Moya. Lo remató por 705 mrs. Fiador: Pedro Miño, vecino de Cuenca.	Fuente: 49, fol. 9 r.

1411.	Refitor de Pajarón y Pajaroncillo.	De la tierra de Moya. Lo remató por 501 mrs. Fiador: Pedro Miño, vecino de Cuenca.	Fuente: 49, fol. 10 v.
1411.	Refitor de San Martín.	De la tierra de Moya. Lo remató por 202 mrs. Fiador: Pedro Miño, vecino de Cuenca.	Fuente: 49, fol. 11 r.
1412, 24 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Alfonso de Muriel (junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara) del remate del refitor de Torralba, del sexmo de Torralba, por 6600 mrs.	Fuente: 49, fol. 15 v.
1412, 24 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Villar de Domingo García, del sexmo de Torralba, por 1200 mrs.	Fuente: 49, fol. 15 v.
1412, 29 de mayo.	Refitor de Olivares.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 703 mrs. Fiadores: Garci Sánchez de Almoguera y Diego Sánchez, vecinos de Montalbanejo.	Fuente: 50, fol. 30 v.
1412, 29 de mayo.	Refitor de Montalbanejo con los Olmillos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5060 mrs. Fiadores: Gil Sánchez de Almoguera Y Domingo Sánchez.	Fuente: 50, fol. 32 r.
1412, 5 de junio.	Refitor de La Trinidad.	De la tierra de Moya. Lo remató por 700 mrs. Fiador: Pedro Sánchez Nuño, vecino de Cuenca.	Fuente: 50, fol. 37 v.
1412, 5 de junio.	Refitor de Cardenete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 605 mrs. Fiador: Pedro Sánchez Nuño, vecino de Cuenca.	Fuente: 50, fol. 39 r.
1412, 5 de junio.	Refitor de Pajarón y Pajaroncillo.	De la tierra de Moya. Lo remató por 500 mrs. Fiador: Pedro Sánchez Nuño, vecino de Cuenca.	Fuente: 50, fol. 39 v.
1413, 29 de junio.	Refitor de La Trinidad de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 615 mrs. Fiador: Juan Fernández de Rabanera, vecino de Moya.	Fuente: 52, fol. 45 r.
1413, 29 de junio.	Refitor de Landete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 802 mrs. Fiador: Juan Fernández de Rabanera, vecino de Moya.	Fuente: 52, fol. 46 r.
1414, junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín González, junto con el canónigo Martín Fernández, en el remate del refitor de Montalbanejo con Los Olmillos, de la tierra de Alarcón, por 5001 mrs.	Fuente: 53, fol. 30 v.
1415, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Velasco Sánchez en el remate del refitor de Talayuelas y Valverde, de la tierra de Alarcón, por 459 mrs.	Fuente: 54, fol. 29 v.
1415, 7 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla, junto con Alvar Ruiz de Salamanca, vecino de Cuenca, en el remate del vino de San Miguel por 6000 mrs.	Fuente: 54, fol. 44 v.
1416, 17 de enero.	Diezmos Huertas de La Albufera.	Los remató por 82 mrs.	Fuente: 54, fol. 56 r.
1416, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	De Diego López de Fuenterrubia, vecino de Alarcón, en el remate del refitor de San Clemente, de Alarcón, por 3550 mrs.	Fuente: 55, fol. 24 r.
1416, 14 de junio.	Refitor de Villar del Saz de Don Guillén.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1300 mrs. Fiador: Juan de Cuenca, su familiar.	Fuente: 55, fol. 27 v.
1416, 21 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Fernández, vecino de Moya, en el remate del refitor de La Trinidad de Moya por 820 mrs.	Fuente: 55, fol. 34 r.



1416, 21 de junio.	Refitor de San Martín.	De la tierra de Moya. Lo remató por 470 mrs.	Fuente: 55, fol. 37 r.
1416, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Lope Díaz, vecino de Cuenca, en el remate del pan (13 k 6 als) y vino (1710 mr.) de los vecinos de San Gil.	Fuente: 55, fol. 41 v.
1416, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Diego González, vecino de Cuenca, en el remate del vino de San Salvador por 5000 mrs.	Fuente: 55, fol. 42 v.
1417.	Refitor de Villar del Saz de Don Guillén.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3361 mrs.	Fuente: 56, fol. 3 v.
1417.	Refitor de La Trinidad de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 1293 mrs.	Fuente: 56, fol. 6 v.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del criado del deán, Juan Martínez de Cuenca, en el remate del refitor de Fuentes con Gallinsoga, del sexmo de Arcas, por 1900 mrs.	Fuente: 57, fol. 7 v.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Lope Díaz, tundidor, en el remate del refitor de Las Zomas, del sexmo de Arcas, por 110 mrs.	Fuente: 57, fol. 7 v.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del notario Ferrant Sánchez en el remate del refitor de Valera de Suso, del sexmo de Altarejos, por 1400 mrs.	Fuente: 57, fol. 10 r.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara, junto con el canónigo Martín Fernández de Bonilla, en el remate del refitor de Valdecabrilas, Fuente Ferraz y Valmelero, del sexmo de Chillarón, por 110 mrs.	Fuente: 57, fol. 12 v.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Sacedón y Villalbilla, del sexmo de Chillarón, por 300 mrs.	Fuente: 57, fol. 13 v.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara, junto con el canónigo Martín Fernández, en el remate del refitor de Villar de Domingo García, del sexmo de Torralba, por 910 mrs.	Fuente: 57, fol. 15 r.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Torralba, del sexmo de Torralba, por 5600 mrs.	Fuente: 57, fol. 15 r.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara, junto con el canónigo Martín Fernández de Bonilla, en el remate del refitor de Bólliga, del sexmo de Torralba, por 520 mrs.	Fuente: 57, fol. 15 v.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Albalate, del sexmo de Torralba, por 500 mrs.	Fuente: 57, fol. 16 v.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Embid y Verdelpino, del sexmo del Campo, por 250 mrs.	Fuente: 57, fol. 19 v.
1418, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Sánchez de Zuazu, junto con Diego López de Fuentrubia, del remate del refitor de San Clemente, de la tierra de Alarcón, por 3470 mrs.	Fuente: 57, fol. 25 r.

1418, 22 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Don Guillén.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1601 mrs. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 57, fol. 29 v.
1418, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego González, jubonero y vecino de Cuenca, en el remate del refitor de El Robledillo de Zánacara, de la tierra de Alarcón, por 600 mrs.	Fuente: 57, fol. 34 r.
1418, 29 de mayo.	Refitor de San Bartolomé.	De la tierra de Moya. Lo remató por 820 mrs. Fiador: Juan Fernández de Rabanera, vecino de Moya.	Fuente: 57, fol. 36 v.
1418, 29 de mayo.	Refitor de Cardenete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 480 mrs. Fiador: Juan Fernández de Rabanera, vecino de Moya.	Fuente: 57, fol. 37 v.
1418, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del jubonero Diego González, vecino de Cuenca, en el remate del vino de vecinos de San Nicolás, por 4000 mrs.	Fuente: 57, fol. 43 v.
1419, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Fuentes y el Villarejo, de la tierra de Alarcón, por 4201 mrs.	Fuente: 58, fol. 32 r.
1419, 19 de junio.	Pan de los cahíces de Moya.	Perteneciente a su vestuario. Lo tenía arrendado por 23 florines de oro (pero junto con la sal de Fuentelmanzano del vestuario del canónigo Martín Fernández)	Fuente: 30, fol. 54 v.
1420, 2 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alvar Ruiz de Salamanca, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 3330 mrs.	Fuente: 59, fol. 30 v.
1420, 2 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alvar Ruiz de Salamanca, vecino de Cuenca, en el remate del refitor del Hinojoso, de la tierra de Alarcón, por 1520 mrs.	Fuente: 59, fol. 31 r.
1421, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del Alvar Ruiz de Salamanca en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 2901 mrs.	Fuente: 60, fol. 31 r.
1422, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Gil de Salamanca (hijo de Alvar Ruiz de Salamanca), vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Lucero con la Casa de Don Benito, de la tierra de Alarcón, por 902 mrs.	Fuente: 68, fol. 27 r.
1422, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alvar Ruiz de Salamanca en el remate del refitor de Olivares, de la tierra de Alarcón, por 450 mrs.	Fuente: 68, fol. 27 r.
1422, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Gil de Salamanca en el remate del refitor de Tres Juncos (se lo cedió Pedro de Luna, quien fue el que lo remató) por 2308 mrs.	Fuente: 68, fol. 30 r.



1396: Tesorero (Fuente: 62; fol.: 3 r.)

### ***Ámbito Personal***

#### **Beneficios capitulares:**

- Tesorero (1396-1401):

1396.	Tesorero.	Es la primera referencia a su beneficio. Tiene un salario de 2000 mrs. anuales. Sin embargo, en el año 1396 recibe 3000 mrs.	Fuente: 62, fol. 3 r.
1401, 22 de noviembre.	Tesorero.	Recibe 4000 mrs. (pago de dos años) para la tesorería por parte del administrador de la obra de la catedral, Pedro Martínez. Es la última referencia al beneficio. En 1402 no ejerce las funciones como tesorero.	Fuente: 63, fol. 10 r.

- Canónigo (1397-1403):

1397.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 105, fol. 31 r.
1403, junio.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 40, fol. 2 r.

#### **Formación cultural**

- Licenciado:

1397.	Licenciado.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 105, fol. 31 r.
-------	-------------	---	-------------------------

#### **Otros**

1450, 12 de febrero.	Localización de sepultura.	"Es su sepultura en el monasterio de La Saceda".	Fuente: 122, fol. 19 r.
----------------------	----------------------------	--	-------------------------

### ***Ámbito Institucional***

#### **Asistencia a coro**

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Obispo; Media: 81,5%; Dinero: 4545,6 mrs.; Ración: 3;	Fuente: 1, fol. 176 r.
-------	------------------------------	--	------------------------

## Otros

1400, 18 de noviembre.	Donación para la fiesta de la Dedicación de la Iglesia de Cuenca.	La pitanza de la fiesta de Dedicación de la Iglesia conquense, la otorga él.	Fuente: 1, fol. 153 v.
------------------------	---	--	------------------------

- Aniversario:

1450, 12 de febrero.	Aniversario.	Sufragado con los libros que dejó a la iglesia. Es la primera referencia al aniversario.	Fuente: 122, fol. 19 r.
----------------------	--------------	--	-------------------------

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1400.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1401, asciende a 6000 mrs.	Fuente: 104, fol. 17 v.
-------	------------	--	-------------------------

### Propiedades capitulares.

1400, 19 de marzo.	Viña en Cabeza Molina.	La tiene en posesión. Es la primera referencia.	Fuente: 1, fol. 35 r.
--------------------	------------------------	---	-----------------------

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1401, 7 de enero.	Huertas de la Albufera.	El arrendamiento de los diezmos. Los remata por 15 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 47 v.
1401, 7 de enero.	Viñas detrás de la Fuensanta.	El arrendamiento de los diezmos. Lo remata por 70 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 48 r.

*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Racionero (1443):

1443, 12 de junio.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 102, fol. 2 r.
--------------------	------------	--	------------------------

**Otros**

1443, 12 de junio.	Escribano.		Fuente: 102, fol. 2 r.
--------------------	------------	--	------------------------

***Ámbito Personal*****Beneficios capitulares:**

- Racionero (1431-1435):

1431, 17 de octubre.	Racionero.	En este día recibió la ración vacante tras la muerte de Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 80, fol. 102 r.
1435, 5 de enero.	Racionero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 88, fol. 7 r.

***Ámbito Institucional*****Asistencia a coro**

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 0%; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 r.

**Otros**

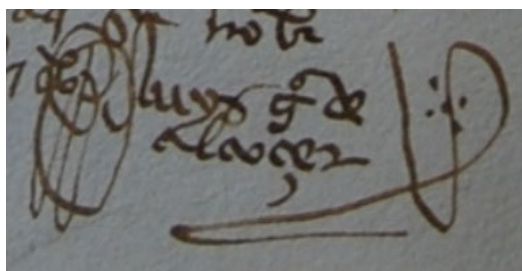
1435, 14 de enero.	Ausente en el cabildo.	Es por ello que debe representarle el canónigo Alvar Pérez de Requena para ajustar las cuentas anuales con el refitolero.	Fuente: 88, fol. 12 r.
--------------------	------------------------	---	------------------------

***Ámbito Económico*****Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

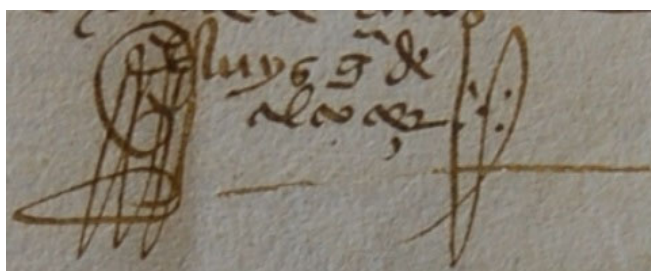
1435, 14 de enero.	Ajuste de cuentas con el refitolero.	Tras ajustar las cuentas, el racionero sale a deber de labores y carreras y de servicio de altar 1201,75 mrs.	Fuente: 88, fol. 12 r.
1433.	Préstamo del refitor: gastos refitor de 1432.	Al ser nuevo en su beneficio, no tenía "bienes, rentas ni préstamos" con los que hacerse cargo de los gastos del refitor de 1432. Es por ello por lo que el oficial refitolero le presta los mrs. necesarios para hacerse cargo del sufragio del refitor. Dinero que, una vez "que gane mrs. y pan" deberá devolver.	Fuente: 82, fol. 82 r.

# GARCÍA DE ALCOCER, Luis

N.º ID en BDD: 268



1468: Racionero (Fuente: 158; fol.: 121 v.)



1479: Racionero (Fuente: 170; fol.: 109 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Racionero (1465-1483):

1465, 23 de septiembre.	Racionero.	En este día fue recibido a la ración que vacó por resignación simple que hizo de ella Juan de Ayllón, doctor.	Fuente: 150, fol. 46 r.
1482.	Racionero.	Última referencia a su beneficio.	Fuente: 174, fol. 16 v.
1484, 31 de enero.	Racionero.	No aparece en las pitanzas de 1484. Debió dejar de ser racionero en 1483.	Fuente: 175, fol. 18 r.

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Capellán de las misas del altar de San Mateo:

1468.	Capellán de las misas del altar de San Mateo, año 1468.	Ejerce como uno de los capellanes de las misas del altar de San Mateo durante el año 1468. Recibe por ello un salario de 400 mrs.	Fuente: 158, fol. 135 v.
-------	---	---	--------------------------

- Capellán de las misas de la Cruz:

1468.	Capellán de las misas de la Cruz, año 1468.	Ejerce como uno de los capellanes de las misas de la Cruz durante el año 1468. Recibe por ello un salario de 104 mrs.	Fuente: 158, fol. 136 r.
-------	---	---	--------------------------

- Capellán de las misas Réquiem y de Santa María:

1468.	Capellán de las misas Réquiem y de Santa María, año 1468.	Ejerce como uno de los capellanes de las misas Réquiem y de Santa María durante el año 1468. Recibe por ello un salario de 300 mrs.	Fuente: 158, fol. 136 r.
-------	---	---	--------------------------

## Servicios desarrollados en el cabildo

1468.	Encargado de las misas de las fiestas que caen en Cuaresma, año 1468.	Se encarga de un total de 7 de las misas de las fiestas que caen en Cuaresma durante el año 1468. Recibe 5 mrs. por cada misa, obteniendo un total de 35 mrs.	Fuente: 158, fol. 135 v.
-------	---	---	--------------------------

## Asistencia a coro

1466, 3 de octubre.	Licencia more solito.	Regresa al coro el 14 de noviembre.	Fuente: 154, fol. 144 r.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 99 %; Dinero: 7365,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 154, fol. 188 r.
1467, 26 de septiembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 4 de noviembre.	Fuente: 156, fol. 116 r.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 99,1 %; Dinero: 7893,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 35.	Fuente: 156, fol. 160 v.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 100 %; Dinero: 8533,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 28.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro deán; Media: 100 %; Dinero: 1109 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 193 r.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro deán. Entierro: 170 mrs., Novenario: 120 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 290 mrs. Asistencia media: 100 %.	Fuente: 157, fol. 193 r. – 186 v.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1465, 23 de septiembre.	Obligación de la ración.	En este día se obligó de abonar las posibles deudas asociadas a la ración, por parte de sus antecesores en el beneficio.	Fuente: 150, fol. 46 r.
1466, 30 de enero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 2081,8 mrs.	Fuente: 151, fol. 109 r.
1466, 30 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 109 r.
1466, 30 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor. Además, debe abonar otros 110 mrs. por su antecesor en la ración, Juan de Ayllón.	Fuente: 151, fol. 109 r.
1466, 30 de enero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 57,2 mrs.	Fuente: 151, fol. 109 r.
1466, 30 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 559,2 mrs.	Fuente: 151, fol. 109 r.
1469, enero.	Capellán de las misas del altar de San Mateo, salario año 1468.	Recibió 400 mrs. de salario por ejercer como uno de los tres capellanes de las misas del altar de San Mateo durante el año el año 1468.	Fuente: 158, fol. 135 v.



1469, enero.	Encargado de las misas de las fiestas que caen en Cuaresma, salario año 1468.	Recibió 35 mrs. de salario por encargarse de un total de 7 misas de las fiestas que caen en Cuaresma durante el año el año 1468.	Fuente: 158, fol. 135 v.
1469, enero.	Capellán de las misas de la Cruz, salario año 1468.	Recibió 104 mrs. de salario por ejercer como uno de los tres capellanes de las misas de la Cruz durante el año el año 1468.	Fuente: 158, fol. 136 r.
1469, enero.	Capellán de las misas Réquiem y de Santa María, salario año 1468.	Recibió 300 mrs. de salario por ejercer como uno de los tres capellanes de las misas de Réquiem y de Santa María durante el año el año 1468.	Fuente: 158, fol. 136 r.
1469, 24 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 8533,8 mrs.	Fuente: 158, fol. 120 v.
1469, 24 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 426 mrs.	Fuente: 158, fol. 120 v.
1469, 24 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 120 v.
1469, 24 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 120 v.
1469, 24 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 120 v.
1469, 24 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 4913 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 120 v.
1469, 24 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1871,8 mrs.	Fuente: 158, fol. 120 v.

### Propiedades capitulares.

1467, 28 de abril.	Casas en la Zapatería Vieja.	Reside en ellas y las tiene a censo. Fueron donadas por Garcí Álvarez de Albornoz.	Fuente: 156, fol. 51 v.
--------------------	------------------------------	--	-------------------------

*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1421-1435):

1421, 6 de abril.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 131 v.
1435, 5 de enero.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 88, fol. 8 r.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Grosador del papa:

1433, 26 de junio.	Grosador del papa.	Ejerce dicho cargo en la corte de Roma.	Fuente: 17, Caja 37, n.º 23.
--------------------	--------------------	---	------------------------------

**Familia y clientelas**

- Familiar del Papa [Eugenio IV]:

1433, 26 de junio.	Familiar.	Es familiar del papa [Eugenio IV].	Fuente: 17, Caja 37, n.º 23.
--------------------	-----------	------------------------------------	------------------------------

- Procuradores:

1421,6 de abril.	Tiene procuradores.	Este día nombra procuradores a Juan Alfonso de Oña, al racionero Benito Fernández y a Alfonso López de Oña, capellán; para que prosigan su gracia expectativa y acepten, en su nombre, cualquier dignidad, beneficio, préstamos y raciones prestameras, y tomen posesión de estos, reciban sus frutos y los arrienden. Y a su vez, para que le representen.	Fuente: 30, fol. 131 v.
1433, 26 de junio.	Tiene procurador.	Tiene como procurador al canónigo Antón Gil.	Fuente: 17, Caja 37, n.º 23.

**Otros**

1421, 6 de abril.	Gracia expectativa.	Tiene una gracia expectativa en el obispado y en la ciudad de Cuenca.	Fuente: 30, fol. 131 v.
-------------------	---------------------	---	-------------------------

## ***Ámbito Institucional***

### **Asistencia a coro**

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Deán; Media: 0%; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 v.

### **Otros**

1435, 14 de enero.	Ausente en el cabildo.	Es por ello que debe representarle el canónigo Álvaro Pérez de Requena para ajustar las cuentas anuales con el refitolero.	Fuente: 88, fol. 12 r.
--------------------	------------------------	--	------------------------

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs. por su ración.	Fuente: 61, fol. 87 r.
1422, 30 de abril.	Labores y carreras, 1421.	Tiene que abonar al refitolero, en concepto de labores y carreras y servicios de altar del año 1421, un total de 480,1 mrs.	Fuente: 61, fol. 87 r.
1423, 30 de abril.	Labores y carreras, 1422.	Tiene que abonar al refitolero, en concepto de labores y carreras y servicios de altar del año 1422, un total de 510,5 mrs.	Fuente: 61, fol. 87 r.
1433, 26 de junio.	Pleito sobre vestuario.	Reclama al cabildo su vestuario de 1432, alegando que no estuvo presente por servir como familiar y grosador del papa, en la corte romana. El cabildo rechaza su ruego y no le da el vestuario (19 noviembre).	Fuente: 17, Caja 37, n.º 23.
1435, 14 de enero.	Ajuste de cuentas con el refitolero.	Tras ajustar las cuentas, el canónigo sale a deber de labores y carreras y otras posesiones 1861,75 mrs.	Fuente: 88, fol. 12 r.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Beneficio servidero en Castillo de Garcimuñoz:

1421, 31 de marzo.	Beneficio servidero en Castillo de Garcimuñoz.	Había recibido dicho beneficio. Este día inicia un delinquimiento para renunciar a él.	Fuente: 30, fol. 131 v.
--------------------	--	--	-------------------------

- Beneficio servidero "sine cura" en Santa María de Requena:

1421, 28 de septiembre.	Beneficio servidero "sine cura" en Santa María de Requena.	En este día recibe la colación del beneficio, aceptado por su procurador Alfonso López de Oña (capellán y extravagante).	Fuente: 30, fol. 153 v.
-------------------------	--	--	-------------------------

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de Talayuelas y Valverde, de la tierra de Alarcón, por 370 mrs.	Fuente: 74, fol. 29 v.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de Lucero con Casa de Don Benito y el derecho de los molinos de Pedro Fernández, de la tierra de Alarcón, por 355 mrs.	Fuente: 74, fol. 30 r.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de Almonzar, de la tierra de Alarcón, por 365 mrs.	Fuente: 74, fol. 33 v.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de Las Mesas, de la tierra de Alarcón, por 702 mrs.	Fuente: 74, fol. 35 v.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de Haro, de la tierra de Alarcón, por 500 mrs.	Fuente: 74, fol. 36 r.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de Carrascosa, de la tierra de Alarcón, por 540 mrs.	Fuente: 74, fol. 36 v.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate de medio refitor de El Congosto, de la tierra de Alarcón, por 305 mrs.	Fuente: 74, fol. 37 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Antón Gil en el remate del refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 1107 mrs.	Fuente: 76, fol. 28 v.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Navaodres y Alcohol / traspasada / Deudor.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 61 mrs. Traspasó la renta al canónigo Antón Gil, quedándose como deudor.	Fuente: 76, fol. 28 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Antón Gil en el remate del refitor de Hinojosa, de la tierra de Alarcón, por 465 mrs.	Fuente: 76, fol. 30 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Puebla de Almenara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1670 mrs. Deudor: el canónigo Antón Gil.	Fuente: 76, fol. 33 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Antón Gil en el remate del refitor de Albornoz, de la tierra de Alarcón, por 13 mrs.	Fuente: 76, fol. 34 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Antón Gil en el remate del refitor de El Robledillo de Zán cara, de la tierra de Alarcón, por 221 mrs.	Fuente: 76, fol. 35 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Fuente de Domingo Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 100 mrs. Deudor: el canónigo Antón Gil.	Fuente: 76, fol. 36 v.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de El Atalaya, del sexmo de Arcas, por 97 mrs.	Fuente: 76, fol. 8 r.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Martínez de las Zomas, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Valdemorillo, de la tierra de Moya, por 401 mrs.	Fuente: 76, fol. 40 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del deán Pedro de Bocanegra en el remate del refitor de Sotos, del sexmo del Campo, por 305 mrs.	Fuente: 79, fol. 18 v.

1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del deán Pedro de Bocanegra en el remate del refitor de la villa del Castillo, de la tierra de Alarcón, por 7010 mrs.	Fuente: 79, fol. 27 v.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del deán Pedro de Bocanegra en el remate del refitor La Almarcha con Cañada Negrita, de la tierra de Alarcón, por 255 mrs.	Fuente: 79, fol. 28 r.

### Otros

1432.	Deuda.	Le debía al maestrescuela, Álvaro de Jaraba, 1030 mrs.	Fuente: 83, fol. 26 r.
-------	--------	--	------------------------

*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Arcediano de Moya (1448-1450):

1448, 11 de mayo.	Arcediano de Moya.	Obtiene la colación, tras la presentación al obispo y cabildo de unas bulas y letras apostólicas, de la dignidad de arcediano de Moya, vacante por la promoción de Alfonso Enríquez al obispado de Coria.	Fuente: 118, fol. 54 r.
1450, 10 de julio.	Arcediano de Moya.	Fecha tope, ya que en este día entregan el arcedianato al maestro Fernando de Córdoba.	Fuente: 122, fol. 86 v.

**Familia y clientelas**

- Procurador:

1448, 11 de mayo.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Juan de la Fuente, vecino de Burgos.	Fuente: 118, fol. 54 r.
-------------------	-------------------	--	-------------------------

**Otros**

1448, 11 de mayo.	Letras apostólicas y bulas.	Es poseedor de unas letras apostólicas y unas bulas para la provisión de una dignidad en la iglesia de Cuenca.	Fuente: 118, fol. 54 r.
1448, 11 de mayo.	Plazo para el juramento de las constituciones.	Obtiene el plazo de un año para jurar, ya sea él o por medio de su procurador, las constituciones de la iglesia de Cuenca.	Fuente: 118, fol. 55 r.

# GARCÍA DE FUENTELENCINA, Pedro

N.º ID en BDD: 188

## *Ámbito Personal*

### **Beneficios capitulares:**

- Racionero (1446-1457):

1446, 17 de enero.	Racionero.	En este día recibe la colación de la ración que quedó vacante con el fallecimiento de Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 115, fol. 6 v.
1457, 1 de enero.	Racionero.	Antes de esta fecha deja de ser racionero. Su sucesor de la ración es Martín Sánchez de Salmerón, quien se obliga en hacerse cargo de las deudas de "labores y carreras" de Pedro García.	Fuente: 129, fol. 72 r.

## *Ámbito Institucional*

### **Asistencia a coro**

1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 130, fol. 74 v.

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1451, 1 de octubre.	Deuda de labores y carreras.	Mantiene una deuda con el cabildo de las "labores y carreras" del año 1450.	Fuente: 118, fol. 178 v.
1457, 26 e enero.	Deuda de labores y carreras.	Su deuda de "labores y carreras" asciende a 8577,5 mrs. Se hace cargo de la deuda su sucesor, Martín Sánchez de Salmerón.	Fuente: 129, fol. 75 r.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Beneficio en San Salvador de Cuenca:

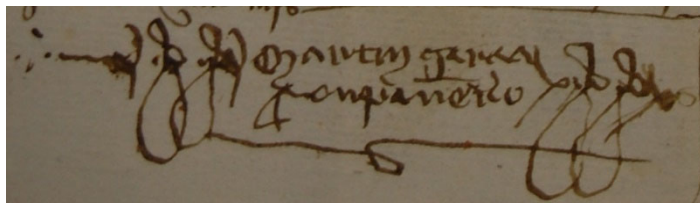
1448, 8 de febrero.	Beneficio en San Salvador de Cuenca.	Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 118, fol. 43 r.
1449, 22 de enero.	Beneficio en San Salvador de Cuenca.	Es de su posesión. Lo tiene embargado por deudas de labores y carreras de 1448.	Fuente: 118, fol. 78 v.

1450, 18 de marzo.	Beneficio en el Salvador.	Es de su posesión. El vicario general, Sancho Ruiz, hace mandato al cura del Salvador para que embargue los frutos de los años 1448, 1449 y 1450 pertenecientes a dicho beneficio.	Fuente: 118, fol. 117 v.
1451, 1 de octubre.	Beneficio servidero en el Salvador de Cuenca.	Se saca en almoneda su beneficio, debido a la deuda que mantiene con "labores y carreras" del año 1450, para los años 1452, 1453 y 1454. Se rematan por 1200 mrs. en Francisco Martínez, cura de San Salvador.	Fuente: 118, fol. 178 v.



# GARCÍA DE HUETE, Martín

N.º ID en BDD: 77



1422: Compañero (Fuente: 61; fol.: 96 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Compañero (1408-1422):

1408, 5 de junio.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 45, fol. 1 r.
1422, 16 de octubre.	Compañero.	Debió morir muy cercano a esta fecha, dejando vacante la media ración.	Fuente: 61, fol. 97 r.

### Otros

1418, 3 de mayo.	Avenencia de hospedaje.	Avenencia entre el compañero y su cuñado, para que éste le dé hospedaje completo por un año a precio de 5 maravedís diarios.	Fuente: 25, fol. 194 r.
1422, 16 de octubre.	Fecha de fallecimiento.	El refitolero le da a la mujer del portero 30 mrs. para "tres libras de cera" para el alma del compañero, por lo que ya está fallecido. Se le descuenta de las pitanzas al difunto compañero.	Fuente: 61, fol. 97 r.
1424, 15 de mayo.	Vestidura en el enterramiento.	Se enterró con una vestidura perteneciente a la iglesia de San Juan, por valor de 200 mrs. El procurador de dicha iglesia, Benito Sánchez, se lo reclama al refitolero para que se lo descuenta de las pitanzas que aún se deban al compañero fallecido.	Fuente: 61, fol. 97 r.

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Canónigo extravagante:

1403.	Extravagante.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 12, fol. 53 v.
-------	---------------	---------------------------------------	------------------------

- Capellán en la capilla de Santiago:

1421, 29 de enero.	Capellán en la capilla de Santiago.	En este día recibe la obligación de servir como capellán en dicha capilla, por espacio de un año y salario de 800 maravedís. Se lo tiene que pagar el abad de Santiago.	Fuente: 30, fol. 120 v.
--------------------	-------------------------------------	---	-------------------------

### Asistencia a coro

1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro deán; Media: 51%; Dinero: 284,8 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 0.	Fuente: 29, fol. 70 v.
-------	------------------------------	---	------------------------

## Ámbito Económico

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1422.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 1157,4 mrs.	Fuente: 61, fol. 97 r.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 255,5 mrs. por su media ración.	Fuente: 61, fol. 97 r.
1423, 3 de febrero.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 1532 mrs. Dinero total que percibir de las pitanzas del año 1422 (1157,4 mrs.) más el "superávit" (174 mrs.), después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar (205,5 mrs.) y otros gastos; restan a deber por el compañero: 306 mrs.	Fuente: 61, fol. 97 r.

### Propiedades personales.

1416, 11 de abril.	Casas cerca de San Nicolás.	Son de su propiedad.	Fuente: 25, fol. 7 r.
1417, 20 de diciembre.	Casas en la calle San Pedro y otras.	Las recibe en herencia tras el fallecimiento de su padre. Rechaza dicha herencia en favor de sus hermanos.	Fuente: 25, fol. 182 v.

### Propiedades capitulares.

1421.	Casas en [el barrio de San Pedro].	Están "allende de las casas que mora Juan Viñas, canónigo". Anteriormente las tenía en posesión el capellán Ferrant Alfonso. Las tiene en posesión por 80 mrs.	Fuente: 61, fol. 96 v.
-------	------------------------------------	--	------------------------

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1416, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el escudero Juan de Heras, en el remate del refitor de El Aldeyuela, del sexmo de Altarejos, por 81 mrs.	Fuente: 55, fol. 12 r.
-------------------	----------------	--	------------------------

# GARCÍA DE RÍO LOBOS o VILLALOBOS, Diego

N.º ID en BDD: 84

## *Ámbito Personal*

### **Beneficios capitulares:**

- Compañero (1414-1421):

1414, 10 de noviembre.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 65 r.
1421, 17 de abril.	Compañero.	Renuncia a su media ración "causa permutationis" a cambio de la ración prestamera en Almendros que tenía Pedro Fernández de Alcaraz (Id: 114).	Fuente: 30, fol. 133 v.

### **Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Arcipreste de Uclés (1417-1421):

1417, 12 de agosto.	Arcipreste de Uclés.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 170 r.
1421, 17 de abril.	Arcipreste de Uclés.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 133 v.

### **Familia y clientelas**

- Ejerce como procurador:

1414, 10 de noviembre.	Procurador de Alfonso Ruiz de Peñalver.	Para aceptar cualquier canonjía, prebenda, beneficio, etc. en su nombre, al disfrutar de una gracia apostólica.	Fuente: 25, fol. 65 r.
------------------------	---	---	------------------------

## *Ámbito Institucional*

### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Notario:

1414, 10 de noviembre.	Notario.	Es la primera referencia al oficio.	Fuente: 25, fol. 65 r.
1416, 2 de marzo.	Notario.	Es la última referencia al oficio.	Fuente: 25, fol. 124 r.

### **Asistencia a coro**

1417.	Asistencia a coro, 1417.	Coro obispo; Media: 4,3%; Dinero: 16,8 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 0.	Fuente: 29, fol. 69 v.
-------	--------------------------	---	------------------------

## *Ámbito Económico*

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Beneficio curado en Uña:

1416, 2 de marzo.	Beneficio curado en Uña.	Da un poder a varios canónigos para que puedan permutar, renunciar o resignar este beneficio por otros de la catedral.	Fuente: 25, fol. 124 r.
-------------------	--------------------------	--	-------------------------

- Ración prestamera en Almendros:

1421, 17 de abril.	Ración prestamera en Almendros.	La consigue este día, a cambio de su media ración en la catedral.	Fuente: 30, fol. 133 v.
--------------------	---------------------------------	---	-------------------------

### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1414, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del portero de la catedral, Pascual Sánchez, en el remate del refitor de Mantiel y Cereceda, del sexmo de la Sierra, por 1001 mrs.	Fuente: 53, fol. 23 v.
-------------------	----------------	--	------------------------

*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Compañero (1418-1419):

1418, 3 de junio.	Compañero.	Recibe la provisión de la media ración que poseía el difunto Juan Martínez, arcipreste	Fuente: 30, fol. 5 v.
1419, 9 de enero.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 30 r.

**Familia y clientelas**

- Familiar del obispo:

1418, 3 de junio.	Familiar.	Familiar del obispo Diego de Anaya Maldonado.	Fuente: 30, fol. 5 v.
-------------------	-----------	---	-----------------------

*Ámbito Institucional*

**Oficios desarrollados en el cabildo**

- Canónigo extravagante:

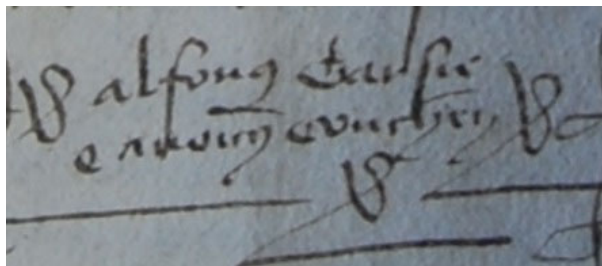
1418, 3 de junio.	Canónigo extravagante.	Fue extravagante hasta que recibió la provisión de la media ración. Es la primera referencia al oficio.	Fuente: x, fol. x.
-------------------	------------------------	---	--------------------

- Cantor:

1419, 9 de enero.	Cantor.	Es la primera referencia al oficio.	Fuente: 30, fol. 30 r.
-------------------	---------	-------------------------------------	------------------------

# GARCÍA DE SAN FELICES o SAELICES, Alfonso

N.º ID en BDD: 197



1453: Canónigo (Fuente: 119; fol.: 25 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1447-1487):

1447, 16 de noviembre.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 7 v.
1487, 13 de septiembre.	Canónigo.	En este día renuncia a su canonjía, "por quanto él tenía una facultad de nuestro Santo Padre Ynoçencio octavo", a favor de Gonzalo Carrillo, hijo del noble caballero Pedro Carrillo de Albornoz. Posteriormente, el día 14, se la entregaron a Gonzalo Carrillo de Albornoz (Fuente: 179, fol. 140 v.).	Fuente: 194, fol. 141 v.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Juez comisario del obispo (1451):

1451, 21 de septiembre.	Juez comisario del obispo.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 118, fol. 177 v.
-------------------------	----------------------------	--------------------------------------	--------------------------

- Arcediano de Almazán (1455-1461):

1455, 27 de agosto.	Arcediano de Almazán.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 129, fol. 45 v.
1461, 5 de junio.	Arcediano de Almazán.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 129, fol. 162 r.

- Vicario general (1456-1466):

1456, 9 de abril.	Vicario general.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 17, Caja 40, n.º 9.
1457, 25 de julio.	Vicario general.	Del obispo Lope de Barrientos. Comparte cargo con el canónigo Sancho Ruiz, arcipreste de Olmedo.	Fuente: 135, fol. 65 v.

1463, 3 de junio.	Requerimiento al cabildo.	Como vicario general, hace un requerimiento al cabildo para que tengan especial cuidado a la hora de alquilar las boticas situadas delante de la Catedral, ya que hay noticias de la existencia de personas que están perjudicando dichas propiedades.	Fuente: 129, fol. 199 v.
1465, 10 de mayo.	Vicario general: requerimiento al cabildo.	Como provisor y vicario general, realizó un requerimiento al cabildo para que no se entrometieran en la jurisdicción del obispo.	Fuente: 150, fol. 36 r.
1466, 26 de mayo.	Vicario general.	Del obispo Lope de Barrientos. Es la última referencia.	Fuente: 155, fol. 2 r.

- Visitador (1456-1459):

1456, 5 de noviembre.	Visitador.	De las posesiones diocesanas y del obispo. Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 129, fol. 67 v.
1459, 1 de enero.	Visitador del obispado.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 139, fol. 87 v.

- Maestrescuela de Calahorra (1461-1487):

1461, 6 de agosto.	Maestrescuela de Calahorra.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 129, fol. 164 v.
1487, 14 de septiembre.	Maestrescuela de Calahorra.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 179, fol. 140 v.

- Provisor de la diócesis (1462-1470):

1462, 7 de junio.	Provisor.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 145, fol. 1 r.
1470, 7 de agosto.	Provisor de la diócesis.	Dejó de serlo al morir el obispo Lope de Barrientos. La toma de posesión de Jacobo de Veneris, como nuevo obispo de Cuenca, la realiza en su nombre "Gabriel Condulmario, abad de Sant Guillermo et provisor en este obispado".	Fuente: 161, fol. 107 r.

## Familia y clientelas

- Criados y familiares:

1450, 7 de febrero.	Familiares.	Tiene como familiares a Juan de San Felices, clérigo de Landete, y a Pascual Sánchez.	Fuente: 118, fol. 113 r.
1452, 9 de marzo.	Familiares.	Tiene como familiares a Juan Sánchez de Saelices, compañero, y a Pedro de Torremocha, racionero.	Fuente: 125, fol. 27 r.
1452, junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro de Torremocha, racionero.	Fuente: 126, fol. 7 v.
1452, 26 de diciembre.	Tiene criados.	Tiene como criados a Pascual de Torralba y a Bartolomé de Tarancón.	Fuente: 118, fol. 198 v.
1453, 22 de enero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro de Torremocha, racionero.	Fuente: 127, fol. 11 r.
1455, junio.	Familiar.	Tiene como familiar a Alfonso García de San Felices.	Fuente: 132, fol. 32 r.

1455, 4 de junio.	Familiar y procurador.	Tiene como familiar y procurador a Juan Sánchez de San Felices, compañero.	Fuente: 129, fol. 40 v.
1456, 8 de julio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Gil Ruiz.	Fuente: 133, fol. 38 r.
1457, 18 de febrero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Bartolomé de Tarancón, a quien le retiran su canonjía extravagante por no cumplir la residencia y por sus reiteradas ausencias sin justificar.	Fuente: 129, fol. 79 v.
1457, 12 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pascual.	Fuente: 135, fol. 38 r.
1458, 28 de mayo.	Familiar y procurador.	Tiene como familiar y procurador a Alfonso de Pareja, notario.	Fuente: 138, fol. 45 r.
1460, 8 de febrero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan Martínez, cura de Landete.	Fuente: 140, fol. 3 r.
1460, 8 de junio.	Familiar.	Tiene como familiar a Gil Ruiz de la Cova, notario.	Fuente: 141, fol. 32 r.
1460, 8 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Gil Ruiz de la Cova.	Fuente: 141, fol. 39 r.
1461, 25 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan Martínez de San Felices, notario.	Fuente: 143, fol. 15 r.
1462, 1 de enero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de Saelices.	Fuente: 144, fol. 84 r.
1464, 5 de noviembre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro Carreño.	Fuente: 150, fol. 23 r.
1465, 3 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro de Priego.	Fuente: 152, fol. 11 r.
1466, 26 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pascual de Torralba.	Fuente: 155, fol. 18 r.
1466, 26 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de la Torre.	Fuente: 155, fol. 20 v.

- Procurador:

1451, 12 de julio.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Juan Sánchez de Sant Felices, compañero, a quien entrega una carta de poder.	Fuente: 125, anexo 1.
1452, 26 de diciembre.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Juan de Saelices, compañero, quien acepta en su nombre el nombramiento del oficio de refitolero.	Fuente: 118, fol. 198 v.

- Escudero:

1454, 10 de mayo.	Tiene escudero.	Tiene como escudero y familiar a Pascual de Torralba, al que el cabildo nombra procurador para todo lo concerniente a la determinación y amojonamiento de la dehesa del Poyal.	Fuente: 129, fol. 17 r.-v.
-------------------	-----------------	--	----------------------------

- Mayordomo:

1463, 10 de abril.	Tiene mayordomo.	Tiene como mayordomo a Juan de Saelices.	Fuente: 144, fol. 84 v.
--------------------	------------------	--	-------------------------



## Otros

1488, 21 de septiembre.	Aniversario del fallecimiento.	En este día se hicieron las honras por el cumplimiento del año de la muerte del canónigo.	Fuente: 180, fol. 126 r.
-------------------------	--------------------------------	---	--------------------------

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

#### - Contador de la Limosna (1450):

1450, 16 de enero.	Contador de la Limosna.	Para el año 1450, junto con Fernando Yáñez, arcediano de Castela.	Fuente: 118, fol. 113 r.
--------------------	-------------------------	---	--------------------------

#### - Visitador de las propiedades capitulares (1450-1454):

1450, 4 de febrero.	Visitador de las propiedades capitulares.	Es la primera referencia al oficio.	Fuente: 118, fol. 113 v.
1451, 26 de noviembre.	Visitador.		Fuente: 118, fol. 181 r.
1452, 9 de marzo.	Visitador.		Fuente: 125, fol. 27 r.
1453, 22 de enero.	Visitador.		Fuente: 127, fol. 11 r.
1454, 16 de enero.	Visitador.		Fuente: 129, fol. 7 v.

#### - Contador pitanzas (1452, 1453 y 1463):

1451, 26 de noviembre.	Contador pitanzas del coro del deán.	Nombramiento y diputación recibida para ejercer durante el año 1452.	Fuente: 118, fol. 181 r.
1452, 15 de noviembre.	Contador pitanzas del coro del deán.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1453.	Fuente: 118, fol. 197 v.
1462, 1 de diciembre.	Contador de pitanzas del coro del deán.	Es designado como uno de los contadores de pitanzas del coro del deán, para el año 1463.	Fuente: 129, fol. 185 v.

#### - Mayordomo de Uclés (1452 - 1454):

1452, 7 de junio.	Mayordomo de Uclés.	Recibe el nombramiento como mayordomo de Uclés, de la villa y su tierra, con Belinchón y Tarancón, durante el año 1452. Obtiene el derecho de la "quatorsena" del pan y de los mrs. que recaude.	Fuente: 118, fol. 192 r.
1453, 22 de enero.	Tomar las cuentas de Uclés.	Fue mandado por el cabildo a Uclés a tomar las cuentas, junto con su criado Pedro de Torremocha.	Fuente: 127, fol. 11 r.
1454, 16 de enero.	Mayordomo de Uclés.	Encargado de hacer las rentas. En este día realiza un requerimiento al cabildo para que vayan a recoger el pan de Uclés.	Fuente: 129, fol. 7 v.
1454, 28 de junio.	Mayordomo de Uclés.	Es designado para el año 1454, con poderes para poder recaudar todas las rentas.	Fuente: 129, fol. 21 r.

- Contador de vestuarios (1453 y 1463):

1452, 15 de noviembre.	Contador de vestuarios del coro del deán.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1453.	Fuente: 118, fol. 197 v.
1462, 23 de julio.	Contador de vestuarios del coro del deán.	Es designado como uno de los contadores de vestuarios del coro del deán, para el año 1463.	Fuente: 129, fol. 180 v.

- Refitolero (1453 y 1465):

1452, 15 de noviembre.	Refitolero.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1453. Con un salario de 3300 mrs. El 8 de diciembre se acuerda que el refitolero pase de tener un salario de 2000 mrs. a 4000 mrs., adecuándolo "al presente de los tiempos son caros e trabajosos".	Fuente: 118, fol. 198 r.
1452, 16 de diciembre.	Refitolero.	Varios canónigos protestan por el acuerdo del aumento de salario de refitolero de 4000 mrs. Se saca en almoneda interna para que lo ejerza el canónigo que puge a la baja el salario menor por ejercerlo. Primero Rodrigo Arias ofrece 3800 mrs. Finalmente, Alfonso García lo remata a cambio de ejercerlo por 3300 mrs., obteniendo la diputación del oficio.	Fuente: 118, fol. 199 v.
1452, 27 de diciembre.	Refitolero.	Acepta el cargo y recibe el libro del refitor de las rentas del cabildo.	Fuente: 118, fol. 198 v.
1464, 7 de diciembre.	Refitolero.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 150, fol. 24 v.
1465, 29 de enero.	Refitolero.	Tiene como teniente de refitolero a Alfonso de Villanueva.	Fuente: 148, fol. 89 v.
1466, enero.	Refitolero.	Ejerce el oficio durante el año 1465. Tiene como teniente de refitolero a Alfonso de Villanueva (fol. 119 r.).	Fuente: 151, fol. 121 r.

- Limosnero (1457):

1456, 5 de noviembre.	Limosnero.	En este día Diego de Yepes renuncia al oficio de Limosnero a favor de Alfonso García. El cambio se hará efectivo a partir de Navidad.	Fuente: 129, fol. 67 v.
1457, 5 de enero.	Limosnero.	En este día el cabildo otorga un poder a Ruy Gómez de Anaya y a Fernando Yáñez Rapado, para tomar las cuentas de la limosna de Diego de Yepes y Gil Sánchez, anteriores limosneros.	Fuente: 129, fol. 72 r.
1459, 6 de octubre,	Limosnero.	En este día se realizaron las cuentas con Pedro Sánchez de San Felices, procurador de Alfonso García, sobre el oficio de Limosnero que ejerció el canónigo en el año 1457. Tras el cómputo, sale a deber Pedro Sánchez de San Felices, como procurador del canónigo, un total de 3344,5 mrs. a la Limosna y 3 k 11 als de trigo.	Fuente: 119, fol. 26 v.

- Lámpara (1459):

1458, 6 de diciembre.	Lámpara.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1459.	Fuente: 129, fol. 109 v.
-----------------------	----------	--	--------------------------

- Horrero (1460):

1460, 1 de agosto.	Horrero.	Es designado, junto con el compañero Pedro de Saelices, para ejercer como horreros en el año 1460 y pagar el pan a los beneficiados.	Fuente: 129, fol. 146 r.
--------------------	----------	--	--------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1450, 18 de febrero.	Juez comisario.	Dado por el cabildo y el obispo, junto con el arcediano Juan Carrillo, para determinar el lugar que han de ocupar en el coro y en las procesiones los beneficiados.	Fuente: 118, fol. 115 r.
1450, 20 de diciembre.	Apoderado del obispo.	Para estar presente en la permuta de los beneficios capitulares entre Diego de Yepes y Gil Sánchez.	Fuente: 118, fol. 136 r.
1455, 27 de agosto.	Visitador casas de la Obra.	Recibe el mandato, junto con otros beneficiados, de visitar las casas de la Obra y determinen las reparaciones que son necesarias.	Fuente: 129, fol. 45 v.
1456, 10 de noviembre.	Buscar financiación para el Retablo de la Catedral.	Recibe el encargo de visitar todas las fábricas de las iglesias de la diócesis para recaudar los 100.000 mrs. necesarios para sufragar el Retablo de la Catedral.	Fuente: 129, fol. 67 v.
1460, 22 de febrero.	Juez árbitro: pleito de molinos de Villalba.	Es designado como juez árbitro capitular en el pleito mantenido con Lorenzo del Casar, por la edificación de unos molinos junto a los que el cabildo tiene en Villalba, en la ribera del río Júcar.	Fuente: 129, fol. 138 v.
1461, 5 de junio.	Juez árbitro.	Es designado como juez árbitro de Gil Muñoz, canónigo, en el pleito que mantiene con el cabildo con relación a la obligación que asumió el dicho Gil Muñoz de tomar las deudas de sus antecesores en la canonjía.	Fuente: 129, fol. 162 r.
1461, 6 de agosto.	Obligación asumida de tomar el pan de lleco de la Sierra.	En este día se obligó, con todos sus bienes, "de coger el pan de lo lleco de la Sierra los diezmos pertenecientes a los señores deán y cabildo que labran los de Huélamo" del año 1461.	Fuente: 129, fol. 164 v.
1463, 11 de febrero.	Encargado de recibir las cuentas de la Limosna.	Es designado, junto con Juan de Guzmán, abad de Santiago, para recibir y tomar las cuentas de la limosna. Reciben poder capitular para hacer solucionar las deudas con los morosos, ya sean de pan o de maravedís.	Fuente: 129, fol. 192 v.
1464, 16 de febrero.	Poder episcopal.	Recibió un poder episcopal para poder dispensar acerca del estatuto de los pensionarios.	Fuente: 150, fol. 11 v.
1464, 11 de mayo.	Autenticación de unas bulas.	Realizó la autenticación de las bulas de la indulgencia contra los turcos, por instancia de Lope Fernández, procurador del cabildo.	Fuente: 150, fol. 13 v.
1464, 20 de junio.	Visita a la heredad de Horcajada	Recibe un mandato capitular, junto con otros beneficiados, para ir a la heredad de Horcajada y evaluar los daños ocasionados por Alfonso del Castillo, bajo pena de recésit de un mes si no acuden a dicha visita.	Fuente: 149, fol. 82 v.
1464, 14 de diciembre.	Mandato de liberar a Fernando de Escalona.	Fernando de Escalona, hijo del canónigo difunto Ferrant Yáñez de Escalona, estaba preso en poder de Ferrand Sánchez, prior de Cuenca, por	Fuente: 150, fol. 25 v.

		mandato del provisor de la diócesis, Alfonso García de Saelices. En este día el provisor mandó soltarle porque estaba enfermo y era necesario que se fuera a buscar una cura, por peligro de muerte. El cabildo, por ello, saca "a paz y a salvo" al provisor de cualquier responsabilidad por liberarle.	
--	--	---	--

### Asistencia a coro

1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro deán; Media: 64,4 %; Dinero: 3976,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 42.	Fuente: 117, fol. 149 r.
1449, 20 de enero.	Ausencia para ir con el obispo.	"Aquí partió Alfonso García para el señor obispo; mandáronle poner a la prima por la residencia fasta que venga y non gane las horas (otras) salvo por recre". Regresó al coro el 6 de febrero.	Fuente: 117, fol. 9 r.
1449, 12 de abril.	Ausencia para ir con el rey.	Por servicio del obispo y del cabildo. Por ello, se acuerda que se cuente como presente. Regresa al coro el 4 de mayo.	Fuente: 117, fol. 46 v.
1449, 30 de abril.	Recésit.	Por no abonar los 30 mrs. que se mandaron a todos los beneficiados para sufragar las obras de la tapia de San Pedro.	Fuente: 117, fol. 52 r.
1449, 5 de junio.	Licencia hasta Todos los Santos.	Regresa al coro el 11 de julio.	Fuente: 117, fol. 66 r.
1449, 17 de julio.	Licencia para ausentarse.	Regresa al coro el 27 de agosto.	Fuente: 117, fol. 80 r.
1450, 7 de abril.	Licencia para tratar asuntos con el obispo.		Fuente: 122, fol. 45 v.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 17,3 %; Dinero: 1927 mrs.; Ración: 1; Recre: 6.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro deán; Media: 21,9 %; Dinero: 92 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1453, 22 de enero.	Licencia y residencia.	Otorgada por el cabildo para ir a hacer las cuentas de Uclés. Regresa al coro el 13 de febrero.	Fuente: 127, fol. 11 r.
1453, 24 de febrero.	Enmienda para ir al obispo.	Por mandato del cabildo.	Fuente: 127, fol. 27 r.
1453, 3 de mayo.	Enmienda para ir al obispo.	Junto con Gonzalo Barrientos, por mandato del cabildo. Regresa al coro el 6 de mayo.	Fuente: 127, fol. 63 r.
1453, 4 de junio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 9 de junio.	Fuente: 127, fol. 76 v.
1453, 25 de junio.	Enmienda para hacer las rentas de Uclés.		Fuente: 127, fol. 87 v.
1453, 4 de agosto.	Enmienda para ir a la Sierra.	Por mandato del cabildo. Regresa al coro el 10 de agosto.	Fuente: 127, fol. 110 v.
1453, 21 de agosto.	Licencia.	Concedida por el deán y el cabildo para ausentarse. Regresa al coro el 26 de agosto.	Fuente: 127, fol. 118 r.
1453, 31 de agosto.	Licencia para ausentarse.	Regresa al coro 5 de septiembre.	Fuente: 127, fol. 122 r.
1453, 10 de septiembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 12 de septiembre.	Fuente: 127, fol. 128 r.

1453, 13 septiembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 29 de octubre.	Fuente: 127, fol. 129 r.
1453, 3 de noviembre.	Enmienda para ir a Uclés.	Por mandato del cabildo. Regresa al coro el 10 de noviembre.	Fuente: 127, fol. 151 r.
1453, 1 de diciembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 8 de diciembre.	Fuente: 127, fol. 164 v.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro deán; Media: 75,5 %; Dinero: 4434,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 9.	Fuente: 127, fol. 181 v.
1455, 9 de enero.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 130, fol. 5 r.
1455, 6 de febrero.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el 12 de febrero.	Fuente: 130, fol. 18 v.
1455, 13 de febrero.	Retirada de pitanza.	El deán ordena quitarle la pitanza de la tercia por salir del coro antes de decir el "Santa María".	Fuente: 130, fol. 21 v.
1455, 6 de marzo.	Retirada de pitanza.	El deán ordena quitarle la pitanza de la misa de tercia por hablar en el coro.	Fuente: 130, fol. 32 v.
1455, 22 de marzo.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 130, fol. 40 v.
1455, 11 de abril.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 19 de abril.	Fuente: 130, fol. 78 v.
1455, 8 de mayo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 23 de mayo.	Fuente: 130, fol. 90 v.
1455, 18 de julio.	Licencia "more solito" hasta Navidad.	Regresa al coro el 24 de julio.	Fuente: 130, fol. 121 v.
1455, 30 de agosto.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 9 de octubre.	Fuente: 130, fol. 141 v.
1455, 13 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 31 de octubre.	Fuente: 130, fol. 166 v.
1455, 22 de noviembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 24 de diciembre.	Fuente: 130, fol. 186 r.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 76,1 %; Dinero: 5029,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 130, fol. 74 v.
1456, 10 de noviembre.	Dispensa de asistencia y pitanzas.	Recibe una dispensa capitular para poder cobrar las pitanzas de coro como si estuviera presente, debido a la visita que está realizando por todas las fábricas de las iglesias de la diócesis para recaudar los 100.000 mrs. necesarios para sufragar el Retablo de la Catedral.	Fuente: 129, fol. 67 v.
1458, 10 de febrero.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 4 de abril.	Fuente: 136, fol. 17 v.
1458, 13 de abril.	Enmienda de cinco días.	Para ir a tratar, junto con Fernando de Moya, algún negocio capitular. Regresa al coro el 21 de abril.	Fuente: 136, fol. 52 r.
1458, 2 de mayo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 4 de mayo.	Fuente: 136, fol. 61 v.
1458, 26 de agosto.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 23 de septiembre.	Fuente: 136, fol. 117 r.
1458, 2 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 15 de octubre.	Fuente: 136, fol. 136 r.
1458, 24 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 27 de octubre.	Fuente: 136, fol. 143 v.

1458, 6 de noviembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 15 de noviembre.	Fuente: 136, fol. 151 r.
1458, 18 de noviembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 20 de noviembre.	Fuente: 136, fol. 157 r.
1458, 20 de noviembre.	Enmienda.	Para ir a tratar unos negocios capitulares, junto con Juan de Guzmán, por lo que el deán les otorgó enmienda. Regresa al coro el 1 de diciembre.	Fuente: 136, fol. 158 v.
1458, 6 de diciembre.	Levantamiento del recésit.	El deán ordenó "que non encurra en recésyt [...] pues satisfisieron al cabildo".	Fuente: 136, fol. 166 v.
1458, 27 de diciembre.	Licencia hasta Año Nuevo.		Fuente: 136, fol. 176 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro de de án; Media: 82,1 %; Dinero: 5636,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 32,5.	Fuente: 136, fol. 181 r.
1461, 4 de enero.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 142, fol. 3 v.
1461, 25 de marzo.	Regreso a coro.	Vino de la corte del rey.	Fuente: 142, fol. 44 v.
1461, 29 de junio.	Licencia hasta Navidad more solito.	Regresa al coro el 7 de julio.	Fuente: 142, fol. 90 r.
1461, 20 de julio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 5 de agosto.	Fuente: 142, fol. 101 v.
1461, 10 de agosto.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 12 de septiembre.	Fuente: 142, fol. 114 r.
1461, 4 de noviembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 16 de noviembre.	Fuente: 142, fol. 160 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 59,4 %; Dinero: 4526,5 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 142, fol. 193 r.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 94,9 %; Dinero: 7571,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 23.	Fuente: 146, fol. 193 r.
1464, 12 de mayo.	Enmienda.	No se especifica el motivo por el que recibe enmienda, pero seguramente sea para atender algún negocio capitular.	Fuente: 149, fol. 65 r.
1464, 9 de diciembre.	Recésit.	Pena impuesta por el deán, tanto al provisor como a Diego Cordido, arcediano. Se les da un plazo de nueve días para abonar a Gonzalo de Ágreda los maravedís que le deben de las maitinadas de los censos de 1464.	Fuente: 149, fol. 162 r.
1464, 12 de diciembre.	Recésit.	Pena impuesta por el cabildo. Se hará efectiva si en el plazo de 6 días no paga el pan que debe a Pedro de Torralba, horrero.	Fuente: 149, fol. 163 v.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 97,6 %; Dinero: 7966,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 7.	Fuente: 149, fol. 173 v.
1466, 13 de marzo.	Enmienda.	Para ir con licencia al gobernador. Regresa al coro el 19 de marzo.	Fuente: 154, fol. 41 v.
1466, 19 de marzo.	Recésit.	Recibe un mandato del teniente del deán para que en nueve días abone los maravedís que debe al chantre, bajo pena de recésit. El día 25 de marzo (fol. 48 r.) se le alzó la pena, con consentimiento del chantre, hasta tres días después de Pascua de Resurrección.	Fuente: 154, fol. 45 r.
1466, 13 de junio.	Recésit.	Pena impuesta por petición del chantre.	Fuente: 154, fol. 88 r.

1466, 28 de junio.	Recésit.	Pena impuesta por petición del chantre. El día 8 de julio (fol. 100 r.) se alzó el recésit para todo el mes, por mandato del chantre y con consentimiento de Ferrant Sánchez de Cuenca, prior.	Fuente: 154, fol. 94 v.
1466, 5 de agosto.	Recésit.	El teniente del deán le puso en recésit, por petición del Ferrant Yáñez Rapado, arcedianio de Castilla. El día 12 (fol. 117 r.) se le alzó el recésit.	Fuente: 154, fol. 114 r.
1466, 21 de agosto.	Recésit.	Por mandato del lugarteniente del deán, por no pagar al chantre lo que le debe.	Fuente: 154, fol. 121 v.
1466, 3 de diciembre.	Licencia more solito hasta Navidad.		Fuente: 154, fol. 172 r.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 80,4 %; Dinero: 5911,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 154, fol. 188 r.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 156, fol. 160 v.
1468, 24 de marzo.	Regreso al coro.	"Aquí vino el provisor de Requena".	Fuente: 157, fol. 43 r.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 73,2 %; Dinero: 6506,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 20.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro deán; Media: 64,4 %; Dinero: 714 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 193 r.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro deán. Entierro: 0 mrs., Novenario: 0 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 0 mrs. Asistencia media: 0 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

### ***Ámbito Económico***

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447	Coro del deán. Le corresponde, por su ración, 2 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 7 v.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447	Le corresponden 1 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 11 v.
1448, 24 de enero.	Dispensa de residencia anual.	Otorgada por el cabildo, a petición del obispo Lope de Barrientos, porque debe asistir a la Corte a prestar obediencia al papa.	Fuente: 118, fol. 38 r.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del deán. Le corresponden: 1 k, 5 als.	Fuente: 118, fol. 40 r.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del deán. Le corresponden 2 k 3 als.	Fuente: 118, fol. 70 r.

1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 2 k 8 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 1 k 3 cls.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos de la Noguera de 1449.	Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 93 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 6 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1449, 18 de octubre.	Matrícula de sal de las salinas de Fuentelmanzano.	Le corresponden 3 k 3 als.	Fuente: 118, fol. 102 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 112 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 1 de julio.	Reparto de la sal de Fuente el Manzano.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 128 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 4 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 131 v.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del deán. Le corresponden 10 als 5 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 9 de julio.	Matrícula de las salinas de Fuentelmanzano.	Correspondiente al reparto del año 1451, de un total de 52 k. Coro del deán. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 170 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 9 als.	Fuente: 118, fol. 171 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 5 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1458, 24 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 6228,1 mrs.	Fuente: 134, fol. 87 v.
1459, 25 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 5736,8 mrs.	Fuente: 137, fol. 84 r.



1459, 25 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 339 mrs.	Fuente: 137, fol. 84 r.
1459, 25 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 84 r.
1459, 25 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 78,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 84 r.
1459, 25 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 16347,2 mrs.	Fuente: 137, fol. 84 r.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 50 mrs. como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 4841,9 mrs.	Fuente: 139, fol. 150 v.
1460, 1 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 153 r.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 r.
1460, 1 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 504,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 100 mrs. como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 50 mrs. como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1462, 17 de septiembre.	Cédula de vestuario del año 1462.	El deán le entrega la cédula de su vestuario del año 1462, que será abonada en 1463.	Fuente: 129, fol. 184 v.
1463, 4 de febrero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 6983 mrs.	Fuente: 144, fol. 84 v.
1463, 4 de febrero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 529,2 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 84 v.
1463, 4 de febrero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de los "maravedís de Bordallo, del pan de Uña et de los dineros de Lope de Acuña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 560 mrs.	Fuente: 144, fol. 84 v.
1463, 4 de febrero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 84 v.

1463, 4 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 84 v.
1463, 4 de febrero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitor 9360,8 mrs.	Fuente: 144, fol. 84 v.
1465, enero.	Refitolero, año 1464.	Recibe 3000 mrs. de salario por ejercer el oficio durante el año 1464 "et por los çensos".	Fuente: 148, fol. 96 r.
1465, 18 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 7966,1 mrs.	Fuente: 148, fol. 152 r.
1465, 18 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 145,9 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 18 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 18 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1466, 29 de enero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 7918,8 mrs.	Fuente: 151, fol. 98 v.
1466, 29 de enero.	Salario: refitolero, año 1465.	Recibió un salario de 3000 mrs. por ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 151, fol. 121 r.
1466, 29 de enero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 561,5 mrs.	Fuente: 151, fol. 98 v.
1466, 29 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 98 v.
1466, 29 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 98 v.
1466, 29 de enero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 1020 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 98 v.
1466, 29 de enero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 218 mrs.	Fuente: 151, fol. 98 v.
1466, 29 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2763,8 mrs.	Fuente: 151, fol. 98 v.
1469, 16 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 6506,6 mrs.	Fuente: 158, fol. 107 r.

1469, 16 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 325 mrs.	Fuente: 158, fol. 107 r.
1469, 16 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 107 r.
1469, 16 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 107 r.
1469, 16 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 107 r.
1469, 16 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 251,6 mrs.	Fuente: 158, fol. 107 r.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Beneficio simple servidero de la villa de Utiel:

1488.	Beneficio simple servidero de la villa de Utiel.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 208, fol. 66 r.
-------	--	--	-------------------------

- Prestamera de Mira:

1488.	Prestamera de Mira.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 208, fol. 66 r.
-------	---------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Palomares:

1488.	Prestamera de Palomares.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 208, fol. 66 r.
-------	--------------------------	--	-------------------------

### Propiedades capitulares.

1451, 11 de agosto.	Casas en la callejuela de la Peñuela.	Las tiene en posesión. Mantiene un pleito con el cabildo (al igual que los canónigos Juan Alfonso de Oña y Rodrigo Arias) debido a los daños que sufren las casas por la entrada de agua al no estar limpia la calle.	Fuente: 118, fol. 174 r.
1453, 3 de enero.	Casa y heredad de Cólliga.	Obtiene su posesión por 250 als anuales, de manera vitalicia y mientras sea beneficiado eclesiástico de Cuenca. El diezmo de la heredad pasa a ser posesión de Alfonso García.	Fuente: 118, fol. 201 r.
1454, 15 de marzo.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tenía en posesión. Tiene como aledaños en la parte de abajo, las casas que tiene en posesión Tristán de Alarcón.	Fuente: 129, fol. 13 r.
1454, 2 de agosto.	Casas y heredad en Cólliga.	Son propiedad de la Limosna. Renuncia a su posesión.	Fuente: 129, fol. 25 v.

1456.	Casas en el barrio de San Pedro.	Frente a las que reside. Las tiene en posesión por 402 mrs. Antes las tenía en posesión Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago.	Fuente: 132, fol. 87 v.
1456.	Casas en el barrio de San Pedro.	Reside en ellas y las tiene en posesión por 1602 mrs. Antes las tenía en posesión el deán Pedro de Bocanegra.	Fuente: 132, fol. 87 v.
1456, 9 de enero.	Casas en el barrio de San Nicolás.	Le traspasa la posesión Miguel Fernández de Gualda, compañero. Obtiene la posesión por 403 mrs. anuales.	Fuente: 129, fol. 52 r.
1457.	Casas en el barrio de San Pedro.	Situadas enfrente de las casas en las que reside. Las tiene en posesión por 402 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión el abad Juan Alfonso de Oña.	Fuente: 134, fol. 86 v.
1457.	Casas en [el barrio de San Pedro].	Situadas enfrente de las casas del arcedianio de Cuenca. Las tiene en posesión por 403 mrs. Fueron propiedad de Juan Sánchez de Villanueva, compañero.	Fuente: 134, fol. 86 v.
1457, 1 de julio.	Casas en el barrio de La Peñuela.	Las tuvo en posesión Juan Sánchez de Loranca, abad de la Sey. Son las mismas que se queda en posesión Gil Sánchez de Palomera por su obligación a repararlas. En este día las toma en arrendamiento el arcedianio de Almazán, por espacio de un año y a razón de 320 mrs.	Fuente: 129, fol. 87 r.
1458, 1 de enero.	Casas cerca de la Peñuela.	Situadas cerca de las casas del maestrescuela. Las tiene en alquiler por 320 mrs. Anteriormente las tuvo Juan Sánchez de Loranca, abad de Arbas.	Fuente: 137, fol. 164 r.
1462, 1 de enero.	Casas en el barrio de San Pedro.	Están frente a las casas en que reside. Las tiene en posesión 402 mrs. Firmó el contrato en 1453.	Fuente: 144, fol. 84 r.
1463, 14 de octubre.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tiene en posesión. Están debajo de las casas en que mora Fernando de Moya, canónigo, y que están en posesión del arcedianio de Huete. En este día realizó un requerimiento al cabildo para que ordene reparar las casas en las que reside Fernando de Moya.	Fuente: 129, fol. 206 r.
1464, 20 de junio.	Casa y heredad de Horcajada.	Obtiene la posesión de las casas y heredad por 9 cahíces de pan, la mitad de trigo y la mitad de cebada y centeno. Anteriormente las tenía en posesión Ferrant Carrillo, canónigo, quien las dejó en este día.	Fuente: 150, fol. 16 v.
1465, 15 de noviembre.	Casas debajo de la Plazuela de San Andrés.	Obtiene la posesión de las casas por 1500 mrs. anuales. Fueron propiedad de Ferrand Yáñez de Escalona, canónigo difunto, quien las donó al cabildo.	Fuente: 150, fol. 50 r.
1468, enero.	Casas en [en el barrio de San Pedro].	Casas con el puente, cueva y bajillos. Las tiene en posesión por 901 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Francisco Bordallo, abad de la Sey.	Fuente: 158, fol. 107 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1449, 25 de junio.	Refitores y rentas de la villa de Moya y su tierra.	Las remató en lote, junto con los canónigos Francisco Bordallo y Rodrigo Arias Maldonado, por 500 florines.	Fuente: 120, fol. 46 r.
1449, 6 de julio.	Refitor de Puebla de Almenara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató, junto con el canónigo Francisco Bordallo, por 1500 mrs.	Fuente: 120, fol. 36 r.

1449, 6 de julio.	Refitor de La Roda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató, junto con el canónigo Francisco Bordallo, por 600 mrs.	Fuente: 120, fol. 37 r.
1449, 6 de julio.	Refitor de Fuente de Domingo Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató, junto con el canónigo Francisco Bordallo, por 121 mrs.	Fuente: 120, fol. 39 r.
1451, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Nicolás Martínez de la Campana, canónigo, en el remate del refitor de Puebla de Almenara, de la tierra de Alarcón, por 1122 mrs.	Fuente: 125, fol. 38 r.
1452.	Diezmos de la casa y heredad en Fuentesclaras.	Los remató por 100 mrs.	Fuente: 126, fol. 66 r.
1452.	Diezmos de las fincas de Cañaveras.	Los remató por 7 mrs.	Fuente: 126, fol. 66 v.
1452.	Diezmos de la huerta, fincas, viñas y arboledas en Monpesler.	Las tiene a censo Alfonso de Chirino, canónigo. Los remató por 11 mrs.	Fuente: 126, fol. 67 v.
1452, 9 de marzo.	Rentas de las dehesas del Vasallo y Valsalobre.	Las remató por 7030 mrs. Deudores: sus familiares Juan Sánchez de Saelices, compañero, y Pedro de Torremocha, racionero.	Fuente: 125, fol. 27 r.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Murueco, clérigo del Recuenco, en el remate del refitor de El Recuenco, del sexmo de la Sierra, por 5000 mrs.	Fuente: 126, fol. 20 r.
1452, junio.	Refitor de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató, junto con el compañero Pedro de Torremocha, por 4200 mrs.	Fuente: 126, fol. 21 r.
1452, junio.	Refitor de Zaorejas.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2350 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Saelices, su familiar.	Fuente: 126, fol. 21 v.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	De su familiar Juan Sánchez de Saelices, compañero, en el remate del refitor de Armallones y Huerta Pelayo, del sexmo de la Sierra, por 2510 mrs.	Fuente: 126, fol. 22 r.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Murueco, clérigo del Recuenco, en el remate del refitor de Arbeteta, del sexmo de la Sierra, por 700 mrs.	Fuente: 126, fol. 22 r.
1452, junio.	Refitor de Puebla de Almenara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1350 mrs. Deudor: Juan Sánchez de San Felices, racionero.	Fuente: 126, fol. 35 r.
1452, junio.	Refitor de Fuente de Domingo Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 100 mrs. Deudor: Juan Sánchez de San Felices, racionero y su familiar.	Fuente: 126, fol. 36 v.
1452, junio.	Pan de vecinos de San Esteban.	Lo remató por 9 k 4 als. Pedro de Torremocha, racionero.	Fuente: 126, fol. 43 v.
1452, junio.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1600 mrs. Tomó el préstamo del obispo. Deudor: Pedro de Torremocha, compañero y su criado.	Fuente: 126, fol. 7 v.
1453, 20 de mayo.	Refitor de Armallones y Huerta Pelayo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 4032 mrs. Deudor: Pedro Ruiz, vecino de Pareja.	Fuente: 128, fol. 25 r.

1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Álvaro de Molina, hijo de Gómez García de Molina, en el remate del refitor de Villar de Cantos y Perona, de la tierra de Alarcón, por 2300 mrs.	Fuente: 128, fol. 29 v.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Álvaro de Molina, hijo de Gómez García de Molina, en el remate del refitor de El Cañavate, de la tierra de Alarcón, por 4211 mrs.	Fuente: 128, fol. 29 v.
1453, 20 de mayo.	Refitor de La Puebla de Almenara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1800 mrs. Deudor: Juan de San Felices, compañero.	Fuente: 128, fol. 38 r.
1453, 20 de mayo.	Refitor de La Fuente de Domingo Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 101 mrs. Deudor: Juan de San Felices, compañero.	Fuente: 128, fol. 39 v.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Esteban del Val, portero, en el remate del pan de k de Enguïdanos, del sexmo de Arcas, por 2 k 8 als.	Fuente: 128, fol. 49 r.
1453, 20 de mayo.	Pan de cahíces de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 13100 mrs. Deudor: Juan González, clérigo del Recuenco.	Fuente: 128, fol. 55 r.
1454, 10 de junio.	Refitor de Ribatajada.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 500 mrs.	Fuente: 131, fol. 20 r.
1454, 16 de junio.	Refitor de El Castillo de Garci Muñoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 11500 mrs. Deudor: Ruy Gómez de Anaya, arcedianos de Alarcón.	Fuente: 131, fol. 34 r.
1454, 16 de junio.	Refitor de Villar del Saz de Don Guillén.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2500 mrs. Deudor: Ruy Gómez de Anaya, arcedianos de Alarcón.	Fuente: 131, fol. 35 r.
1454, 16 de junio.	Refitor de Montalbanejo con los Olmillos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 6255 mrs. Deudor: Ruy Gómez de Anaya, arcedianos de Alarcón.	Fuente: 131, fol. 36 r.
1454, 16 de junio.	Refitor de El Alberca con el Amarguillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1800 mrs. Deudor: Ruy Gómez de Anaya, arcedianos de Alarcón.	Fuente: 131, fol. 38 v.
1454, 16 de junio.	Refitor de Las Pedroñeras.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2520 mrs. Deudor: Alfonso Fernández Mixeda, canónigo.	Fuente: 131, fol. 39 r.
1454, 16 de junio.	Refitor de El Pedernoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3500 mrs. Deudor: Alfonso Fernández Mixeda, canónigo.	Fuente: 131, fol. 40 r.
1454, 16 de junio.	Refitor de Martín Oviero.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 45 mrs. Deudor: Alfonso Fernández Mixeda, canónigo.	Fuente: 131, fol. 40 r.
1454, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Sánchez de Alcaraz, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Villaescusa de Haro, de la tierra de Alarcón, por 5600 mrs.	Fuente: 131, fol. 40 v.
1454, 19 de julio.	Obligación de mancomún para remate de los Molinos Nuevos.	Se obliga de mancomún, junto con el racionero Gil Sánchez, con Alfonso de Raçión, quien se quedó con el arrendamiento de los Molinos Nuevos por espacio de 9 años y a razón de 85 k de trigo anuales.	Fuente: 129, fol. 19 v.

1455, 31 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Martínez de la Olmeda, en el remate del pan de vecinos y otros diezmos de Tres Juncos, Fuente Anaya, Almonacid y Fuente de Domingo Pérez. En este día realiza obligación, con todos sus bienes, de Abonar 19 k, mitad de trigo y mitad de cebada.	Fuente: 129, fol. 39 v.
1455, junio.	Refitor de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 5800 mrs. Deudor: Juan Sánchez de San Felices, su familiar.	Fuente: 132, fol. 32 r.
1455, junio.	Refitor de Zaorejas.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2150 mrs. Deudor: Juan Sánchez de San Felices, su familiar.	Fuente: 132, fol. 35 r.
1455, 4 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Martínez del Olmedilla, por 114 k anuales del remate del pan de Tres Juncos, Fuente Anaya, Almonacid y Fuente de Domingo Pérez, por espacio de 6 años.	Fuente: 129, fol. 40 v. – 41 r.
1456, 23 de mayo.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3601 mrs. Deudor: Juan de Sánchez de Saelices, compañero	Fuente: 133, fol. 25 v.
1456, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Moya, canónigo, junto con Juan Sánchez de Saelices, en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 3001 mrs.	Fuente: 133, fol. 28 r.
1456, 23 de mayo.	Refitor de La Osa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2301 mrs. Deudor: Juan de Sánchez de Saelices, compañero	Fuente: 133, fol. 28 r.
1456, 23 de mayo.	Refitor de Las Mesas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1000 mrs. Deudor: Juan de Sánchez de Saelices, compañero	Fuente: 133, fol. 31 v.
1456, 14 de junio.	Refitor de Villar del Saz de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 810 mrs. Deudor: Alfonso de Orense, clérigo de Villar del Saz de Navalón.	Fuente: 133, fol. 7 v.
1456, 14 de junio.	Refitor de Villar de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 2200 mrs. Deudor: Pedro de Torremocha, racionero.	Fuente: 133, fol. 9 v.
1456, 14 de junio.	Refitor de Zaorejas.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1600 mrs. Deudor: Juan Sánchez de San Felices, compañero.	Fuente: 133, fol. 17 v.
1456, 8 de julio.	Pan de la Obra de Uclés y su común, con Belinchón.	Lo remató por 22 florines.	Fuente: 133, fol. 38 v.
1457.	Diezmos de la casa y heredad en Canalejas.	Los remató por 627 mrs. Deudor: Miguel Fernández de Gualda.	Fuente: 135, fol. 67 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de La Cierva.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 360 mrs. Deudor: Juan Sánchez de San Felices, compañero.	Fuente: 135, fol. 9 r.
1457, 6 de junio.	Todos los refitores del sexmo de la Sierra.	Los remató, en lote, por 47200 mrs. Deudores: Diego de Yepes, canónigo, Pedro de Torremocha, racionero, y Juan Sánchez de San Felices, compañero.	Fuente: 135, fol. 24 r.

1457, 6 de junio.	Tercera parte del refitor de Iniesta.	Lo remató, el refitor entero, por 29101 mrs. Traspasó los otros dos tercios, quedándose un tercio (9700 mrs.) para él. Deudor de su tercera parte: Juan Sánchez de Saelices, compañero.	Fuente: 135, fol. 28 v.
1457, 12 de junio.	Refitor de Tresjuncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3023 mrs. Deudor: Juan de Torralba, vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 36 v.
1457, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pascual, su criado, en el remate del refitor de Las Pedroñeras, de la tierra de Alarcón, por 1300 mrs.	Fuente: 135, fol. 38 r.
1457, 12 de junio.	Refitor de La Puebla de Almenara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1105 mrs. Deudor: Juan Sánchez de San Felices.	Fuente: 135, fol. 38 v.
1457, 12 de junio.	Refitor de La Fuente de Domingo Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 140 mrs. Deudor: Juan Sánchez de San Felices, compañero.	Fuente: 135, fol. 40 v.
1457, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Belmonte, vecino de Cuenca, junto con otros vecinos de Cuenca, en el remate de todos los refitores de la tierra de Moya, sin los de Cañete y Valdemeca, por 821 florines.	Fuente: 135, fol. 42 r.
1457, 25 de julio.	Mitad de todo el pan de cahíces del sexmo de la Sierra.	Lo remató, el sexmo entero, por 50001 mrs. Después traspasó la mitad de la renta (una cuarta parte para el deán), quedándose con la mitad de toda la renta (25000,5 mrs.). Deudores: Juan, vecino de Belmonte, y Miguel Fernández de Gualda, compañero.	Fuente: 135, fol. 62 v.
1458, 22 de mayo.	Préstamo del obispo en La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 5500 mrs.	Fuente: 138, fol. 13 v.
1458, 28 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Gallego, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Villaescusa de Haro, de la tierra de Alarcón, por 5811 mrs.	Fuente: 138, fol. 40 r.
1458, 28 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Gallego de Ponte, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Haro, de la tierra de Alarcón, por 335 mrs.	Fuente: 138, fol. 40 v.
1458, 28 de mayo.	Refitor de Las Mesas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 950 mrs.	Fuente: 138, fol. 40 v.
1458, 28 de mayo.	Pan de la Obra de Uclés y su común, con Belinchón.	Lo remató por 18,5 florines. Deudor: Alfonso de Pareja, notario y su familiar.	Fuente: 138, fol. 45 r.
1458, 30 de noviembre.	Diezmos de varias heredades episcopales.	En La Parrilla, Castillejo y otras casas cerca de la Parrilla. Los remató por 1130 mrs.	Fuente: 138, fol. 77 v.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Iniesta.	Lo remató por 38500 mrs. Deudores: Juan de la Torre, vecino de Iniesta, y Fernando de Moya, canónigo.	Fuente: 141, fol. 29 v.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Hinojosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1103 mrs.	Fuente: 141, fol. 35 r.
1460, 8 de junio.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 13321 mrs. Deudores: Juan Sánchez, bachiller, vecino de Belmonte y alcalde en Cuenca, y Álvaro de Titos, vecino de Cuenca.	Fuente: 141, fol. 37 r.



1460, julio.	Deudor/Fiador.	De Benito Rodríguez, vecino de Moya, junto con otros cuatro canónigos, en el remate de los refitores de la tierra de Moya, sin Cañete ni Valdemeca, por 1101 florines.	Fuente: 141, fol. 43 r.
1461, 25 de mayo.	Refitor de Iniesta.	Lo remató por 45050 mrs. Dejó la cuarta parte de la renta a Pedro de Ocaña y a Alfonso Díaz, vecinos de Iniesta.	Fuente: 143, fol. 28 v.
1461, 31 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Carrillo, arcediano de Cuenca, en el remate del refitor de Villaescusa de Haro, de la tierra de Alarcón, por 9301 mrs.	Fuente: 143, fol. 39 r.
1462, 7 de junio.	Refitor de Beteta con sus alquerías.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 10001 mrs. Deudor: Pedro de Saelices, compañero.	Fuente: 145, fol. 25 r.
1462, 7 de junio.	Refitor de Reillo con Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 1315 mrs. Deudor: Pedro de Saelices, compañero.	Fuente: 145, fol. 9 v.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Díaz, vecino de Iniesta, en el remate del refitor de Las Pedroñeras, de la tierra de Alarcón, por 2063 mrs.	Fuente: 145, fol. 38 r.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Gil de Villaescusa, vicario del Provencio, en el remate del refitor de Carrascosa, de la tierra de Alarcón, por 1300 mrs.	Fuente: 145, fol. 40 r.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Gil de Villaescusa, vicario del Provencio, en el remate del refitor de La Rada, de la tierra de Alarcón, por 261 mrs.	Fuente: 145, fol. 40 r.
1462, 13 de junio.	Refitores de Cañete y Valdemeca.	Los remató por 143 florines.	Fuente: 145, fol. 43 r.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Martín de Huélamo, cura del Salvador, en el remate del pan de vecinos del Salvador por 41 k.	Fuente: 145, fol. 49 r.
1462, 13 de junio.	Pan de cahíces del sexmo de la Sierra.	Remató el sexmo entero por 100000 mrs. Deudores: Nicolás Martínez de la Campana, deán; Pedro de Saelices, compañero; Miguel Fernández de Gualda, vicario de Iniesta; Pedro Muñoz; Juan González; Diego de Cervera, maestresala de Pedro Carrillo, vecinos de Cañaveras.	Fuente: 145, fol. 64 r.
1462, 28 de julio.	Queso de los molinos de Olivares.	Lo remató por 75 mrs. cada arroba de queso.	Fuente: 129, fol. 181 r.
1462, 13 de septiembre.	Refitores de la villa de Moya y su tierra, sin Cañete ni Valdemeca.	Los remató por 1237 florines. Deudor: Pedro de Saelices, compañero.	Fuente: 145, fol. 42 r.
1463, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alfonso de Villanueva, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Navalón, del sexmo de Chillarón, por 810 mrs.	Fuente: 147, fol. 15 r.
1463, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alfonso de Villanueva, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Horcajada, del sexmo de Chillarón, por 161 mrs.	Fuente: 147, fol. 15 r.
1463, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alfonso de Villanueva, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Villar del Saz de Navalón, del sexmo de Chillarón, por 1010 mrs.	Fuente: 147, fol. 15 v.

1463, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gil Ruiz de La Cona, cura de Fuenterrubia, en el remate del refitor de Iniesta con sus alquerías, por 51500 mrs.	Fuente: 147, fol. 28 v.
1463, 30 de mayo.	Refitor de El hoyo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 3 mrs.	Fuente: 147, fol. 9 r.
1463, junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro González de Almazán, vecino de La Roda, en el remate del refitor de Al Galapagar, El Quintanarejo y Villalgordillo con la Casa de Clemente Pérez, de la tierra de Alarcón, por 821 mrs.	Fuente: 147, fol. 32 v.
1463, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Pérez de Ugarte y Pedro González de Almazán, vecinos de La Roda, en el remate del refitor de Villanueva, El Peral y Vaciborrachos, de la tierra de Alarcón, por 5350 mrs.	Fuente: 147, fol. 32 v.
1463, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez Calero, Juan de Arcas y Gil de Arcas, vecinos de Cuenca, en el remate del refitor de la villa de Belmonte, de la tierra de Alarcón, por 12510 mrs.	Fuente: 147, fol. 36 r.
1464, febrero.	Media anata del préstamo de Valera de Yuso.	Arrendó la media anata, perteneciente a la fábrica, por el préstamo de Valera de Yuso que vacó por promoción de García Álvarez, tesorero, a la iglesia de Astorga, por 1502 mrs.	Fuente: 140, fol. 17 r.
1464, junio.	Deudor/Fiador.	De Gil Ruiz de la Cona, cura de Fuenterrubia, en el remate del refitor de Iniesta por 51000 mrs.	Fuente: 151, fol. 49 v.
1465, 3 de junio.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 781 mrs.	Fuente: 152, fol. 10 r.
1465, 8 de febrero.	Deudor/Fiador.	Se estableció en mancomunidad, junto con Ruy Gómez, arcediano de Alarcón, con Juan de Anaya, vecino de Cuenca, en el arrendamiento de las rentas de la villa de Uclés con su común, Tarancón y Belinchón, del pan, vino, corderos y bestiaro, por espacio de 6 años y a razón de 1000 fanegas de pan anuales (mitad de trigo y mitad de cebada).	Fuente: 150, fol. 27 v.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pascual de Torralba, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de El Villarejo de Periesteban, del sexmo de Altarejos, por 1901 mrs.	Fuente: 152, fol. 13 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de El Palmero.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 5 mrs.	Fuente: 152, fol. 14 v.
1465, 3 de junio.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 1310 mrs.	Fuente: 152, fol. 17 v.
1465, 9 de junio.	Refitor de la villa de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 10300 mrs. Deudores: Ferrand Ramírez, vecino de Belmonte, y Pedro Ramírez, vecino de Villaescusa.	Fuente: 152, fol. 36 r.
1465, 9 de junio.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 7511 mrs. Deudor: Pedro de Villaescusa, vecino de Villaescusa.	Fuente: 152, fol. 39 r.
1465, 9 de junio.	Refitores de la tierra de Moya, sin Cañete ni Valdemeca.	Los remató por 1201 florines. Deudores: Juan Gutiérrez Murueco, canónigo, y Juan Martínez de Sant Felices, vicario del Provencio.	Fuente: 152, fol. 42 r.

1465, 9 de junio.	Vino de vecinos de San Andrés.	Lo remató por 1901 mrs.	Fuente: 152, fol. 50 v.
1465, 6 de octubre.	Deudor/Fiador.	De Juan de Saelices, vicario de El Provencio, en el remate de todo el pan de Obra por 70000 mrs.	Fuente: 152, fol. 67 v.
1466, junio.	Refitor de Las Pedroñeras.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1551 mrs. Deudor: Gil Ramírez de Villaescusa, canónigo.	Fuente: 155, fol. 41 r.
1466, junio.	Refitor de Martín Oviero.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 100 mrs. Deudor: Gil Ramírez de Villaescusa, canónigo.	Fuente: 155, fol. 42 r.
1466, junio.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 7611 mrs. Deudor: Gil Ramírez de Villaescusa, canónigo.	Fuente: 155, fol. 42 r.

### Otros

1462, 18 de febrero.	Pleito con el cabildo.	Mantiene un pleito con el cabildo con relación al cobro de su vestuario, semestre y pitanzas, cuando "fue lançado de esta çibdad". El cabildo establece como juez árbitro a Nuño Álvarez, chantre, y el canónigo a Ferrand Sánchez de Cuenca, canónigo.	Fuente: 129, fol. 173 v.
----------------------	------------------------	---	--------------------------

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Compañero (1396-1401):

1396.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 108, fol. 93 r.
1401, 28 de junio.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 38, fol. 2 v.

*Ámbito Institucional***Oficios desarrollados en el cabildo**

- Capellán mayor:

1394, 9 de junio.	Capellán mayor.	Es la primera referencia al oficio.	Fuente: 110, fol. 42 r.
1401, 28 de junio.	Capellán mayor.	Es la última referencia al oficio.	Fuente: 38, fol. 2 v.

**Asistencia a coro**

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Deán; Media: 84,2%; Dinero: 790,15 mrs.; Ración; 1/2;	Fuente: 1, fol. 178 r.
1400, mayo.	Enmienda.	Para ir con el Maestrescuela a Villalba.	Fuente: 1, fol. 81 r.

**Otros**

1439, 24 de septiembre.	Aniversario.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs. Es la primera referencia.	Fuente: 96, fol. 94 v.
1449, 18 de septiembre.	Aniversario.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con la reparación de las casas de la puerta, en el barrio de San Pedro.	Fuente: 117, fol. 103 r.
1458, 10 de octubre.	Aniversario.	Sufragados con la reparación de las casas en las que reside Francisco Bordallo [en el barrio de San Pedro].	Fuente: 136, fol. 138 v.
1461, 22 de septiembre.	Aniversario.	Sufragados con los 500 mrs. que donó para la reparación de las casas en las que reside Francisco Bordallo, abad de la Sey [en el barrio de San Pedro].	Fuente: 142, fol. 138 r.
1464, 3 de septiembre.	Aniversario.	Sufragados con los 500 mrs. que donó para la reparación de las casas en las que reside Francisco Bordallo, abad de la Sey.	Fuente: 149, fol. 117 r.

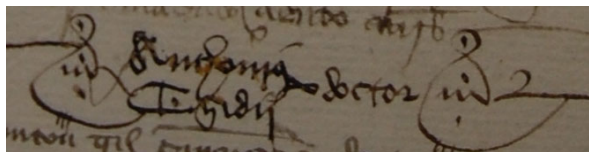
## *Ámbito Económico*

### **Propiedades capitulares.**

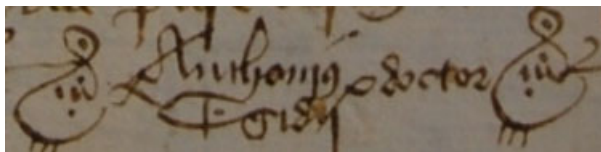
1400, 9 de agosto.	Hocino en la Hoz del Júcar.	Las tiene a censo.	Fuente: 1, fol. 103 r.
1400, octubre.	Casas de la Calleja.	Reside en ellas.	Fuente: 1, fol. 131 v.

### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1400, 8 de junio.	Refitor de Ribatajada.	Pertenecientes al sexmo del Campo, del refitor de la tierra de Cuenca. Los remató, el tercio entero, en almoneda pública por 195 maravedís. Fiador: Juan Martínez de Hortezueta, vecino de Cuenca.	Fuente: 37, fol. 16 r.
1401, 7 de enero.	Casa de Albaladejo del Cuende.	Es el arrendamiento del diezmo de la casa censada. Lo remató por 13 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 48 r.
1401, 7 de enero.	Casa de Jabaguilla.	Es el arrendamiento del diezmo de la casa censada. Lo remató por 100 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 48 r.
1401, 7 de enero.	Viñas del río Moscas.	Arrendamiento de los diezmos. Lo remata por 50 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 48 r.



1421: Canónigo (Fuente: 61; fol.: 56 v.)



1432: Canónigo (Fuente: 80; fol.: 136 r.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

##### - Canónigo (1421-1435):

1421.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 61, fol. 56 v.
1435, 5 de enero.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 88, fol. 7 r.

##### - Abad de la Sey (1431):

1431, 28 de marzo.	Abad de la Sey.	"Aquí tomó posesión de la abadía de la Sey que vacó por don Juan Alfonso de Moriel que la anteriormente poseía".	Fuente: 80, fol. 31 v.
1431, 9 de mayo.	Abad de la Sey.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 79, fol. 54 v.

#### Formación cultural

##### - Doctor en medicina:

1421.	Doctor en medicina.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 61, fol. 56 v.
1434, 12 de febrero.	Doctor [en medicina].	Es la última referencia a su título formativo.	Fuente: 84, fol. 64 r.

#### Familia y clientelas

##### - Ejerce como procurador:

1433, 26 de junio.	Procurador.	Es procurador del canónigo Pedro García de Ayllón.	Fuente: 17, Caja 37, n.º 23.
--------------------	-------------	--	------------------------------------

## Ámbito Institucional

### Servicios desarrollados en el cabildo

1428, 25 de marzo.	Juez árbitro.	Junto con el arcediano de Alarcón, Ruy Bernal, en el pleito mantenido entre el maestrescuela y el cabildo con relación a los gastos de una colectoría papal (ver tesis de Jorge Díaz, p. 527).	Fuente: 75, fol. 1 r.
--------------------	---------------	--	-----------------------

### Asistencia a coro

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 42,9 %; Dinero: 2002 mrs.; Ración: 1; Recre: 9,5.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 40,1 %; Dinero: 135,4 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 r.

### Otros

1435, 14 de enero.	Ausente en el cabildo.	Es por ello por lo que debe representarle el canónigo Alvar Pérez de Requena para ajustar las cuentas anuales con el refitolero.	Fuente: 88, fol. 12 r.
--------------------	------------------------	--	------------------------

## Ámbito Económico

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1422.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 4559,2 mrs.	Fuente: 61, fol. 57 r.
1422.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 5241,7 mrs. Dinero total que percibir de las pitanzas del año 1421 (4559,2 mrs.) más el "superávit" (682,5 mrs.), después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar, y otros pagos; restan a favor del canónigo: 520,7 mr.	Fuente: 61, fol. 56 v.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs. por su ración. Coro del obispo: 13º lugar.	Fuente: 61, fol. 57 r.
1429.	Vestuario del año 1428.	Le corresponden 4050,2 mrs. Se cobra en 1429. Registro de la procedencia del dinero del vestuario (ver Anexo 9).	Fuente: 74, fol. 62 r.
1434.	Pitanzas totales 1433.	Coro Obispo. Dinero: 4704,1 mrs.	Fuente: 82, fol. 36 v.
1434, 1 de marzo.	Cuentas totales año 1433.	Tras los ingresos y gastos, el canónigo sale a ganar 744 mrs.	Fuente: 82, fol. 36 v.
1435, 14 de enero.	Ajuste de cuentas con el refitolero.	Tras ajustar las cuentas, el canónigo sale a deber [en blanco].	Fuente: 88, fol. 12 r.

### Propiedades capitulares.

1432.	Casa y heredad en Noheda.	Con los pastos, montes, dehesas, aguas y todos sus derechos. Los donó el rey Enrique I. La tiene en posesión por 1905 mrs.	Fuente: 82, fol. 36 v.
-------	---------------------------	--	------------------------

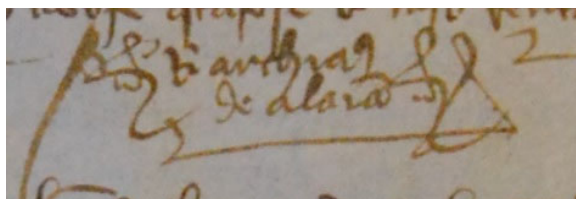
### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego López, platero, en el remate del refitor de La Melgosa, del sexmo de Arcas, por 200 mrs.	Fuente: 70, fol. 7 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de La Cañada del Hoyo y el Vadillo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató el platero Diego López, la sexta parte, por 252 mr. Después le dejó la renta al canónigo, quedándose como deudor.	Fuente: 70, fol. 8 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató el platero Diego López, el tercio entero, por 61 mr. Después le dejó la renta al canónigo, quedándose como deudor.	Fuente: 70, fol. 8 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de El Hoyo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató el platero Diego López, el tercio entero, por 6 mr. Después le dejó la renta al canónigo, quedándose como deudor.	Fuente: 70, fol. 8 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Lo remató el platero Diego López, el tercio entero, por 731 mr. Después le dejó la renta al canónigo, quedándose como deudor.	Fuente: 70, fol. 9 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1107 mr. Deudor: el canónigo Pedro García de Ayllón.	Fuente: 76, fol. 28 v.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Navaodres y Alcohol.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el canónigo Pedro García de Ayllón por 61 mr. Traspasó la renta al canónigo al mismo precio. Deudor: el canónigo Pedro García de Ayllón.	Fuente: 76, fol. 28 v.
1429, 8 de mayo.	Refitor de La Hinojosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 465 mr. Deudor: el canónigo Pedro García de Ayllón.	Fuente: 76, fol. 30 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Pedro García de Ayllón en el remate del refitor de Puebla de Almenara, de la tierra de Alarcón, por 1670 mr.	Fuente: 76, fol. 33 v.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Albornoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 13 mr. Deudor: el canónigo Pedro García de Ayllón.	Fuente: 76, fol. 34 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de El Robledillo de Záncara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 221 mr. Deudor: el canónigo Pedro García de Ayllón.	Fuente: 76, fol. 35 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Pedro García de Ayllón en el remate del refitor de Fuente de Domingo Pérez, de la tierra de Alarcón, por 100 mrs.	Fuente: 76, fol. 36 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Valdemoro / Traspasada / Deudor.	De la tierra de Moya. Lo remató por 800 mr. Traspasó la renta a Juan Martínez, platero y vecino de Cuenca, al mismo precio. Se quedó de deudor de esta junto a Francisco Gil, tendero.	Fuente: 76, fol. 40 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Valdemeca / Traspasada / Deudor.	De la tierra de Moya. Lo remató por 801 mr. Traspasó la renta a Francisco Gil, tendero y vecino de Cuenca, al mismo precio. Se quedó de deudor de esta junto a Juan Martínez, platero.	Fuente: 76, fol. 42 r.
1430, junio.	Refitor de Albornoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1 mr.	Fuente: 79, fol. 31 v.
1430, 25 de julio.	Pan de cahíces de Palomares y Huerta Bellida.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1 mr.	Fuente: 79, fol. 50 v.
1434, 12 de febrero.	Fiador de vestuario.	Presenta como fiador de su vestuario al canónigo Alvar Pérez de Requena.	Fuente: 84, fol. 64 r.

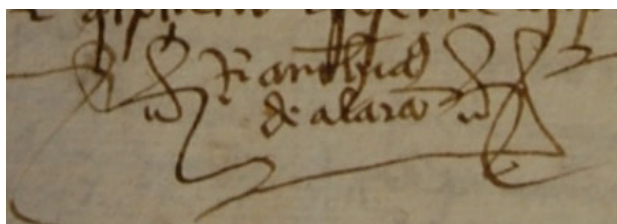


# GÓMEZ DE ANAYA, Rodrigo

N.º ID en BDD: 73



1450: Arcediano (Fuente: 122; fol.: 165 v.)



1465: Arcediano (Fuente: 148; fol.: 62 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Canónigo (1413-1464):

1413, 7 de julio.	Canónigo.	Jura los estamentos de la canonjía este día.	Fuente: 25, fol. 19 r.
1464, 29 de junio.	Canónigo.	En este día hizo resignación de su canonjía. Posteriormente fue entregada en colación a favor de Rodrigo de Anaya, [su nieto].	Fuente: 150, fol. 17 r.

#### - Arcediano de Alarcón (1446-1470):

1446, 26 de enero.	Arcediano de Alarcón.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 114, fol. 68 v.
1470, 6 de noviembre.	Arcediano de Alarcón.	Ejerció como arcediano de Alarcón hasta su muerte. Posteriormente, el arcedianazgo fue entregado en posesión a Alfonso Carrillo. Sin embargo, inmediatamente después, el arcedianazgo se lo entregaron a Gabriel Condulmario, provisor de la diócesis por permutarlo, por algún beneficio no especificado, con el dicho Alfonso Carrillo.	Fuente: 14, fol. 44 r. y Fuente: 160, fol. 155 v.

### Formación cultural

1416, 11 de agosto.	Licencia para estudiar.	Este día recibe una licencia del cabildo para poder estudiar y residir en Salamanca durante cinco años, y seguir recibiendo los frutos y rentas de su canonjía.	Fuente: 25, fol. 141 r.
1418, 12 de febrero.	Certificación de estudios en Salamanca.	Recibe un mandato del cabildo para presentar una certificación del tiempo que estudió en Salamanca, si quiere percibir los frutos de su canonjía. El 23 de marzo ya presentó los documentos.	Fuente: 25, fol. 184 v.

### Familia y clientelas

#### - Hijo:

1445, mayo.	Tiene un hijo.	Su hijo se llama Diego de Anaya.	Fuente: 114, fol. 17 r.
-------------	----------------	----------------------------------	-------------------------

- Nieto:

1482, 23 de agosto.	Nieto.	Su nieto era Rodrigo de Anaya, canónigo. Su nieto le sufraga un aniversario por su alma en la capilla de San Bartolomé. Es la primera vez que aparece mencionada esta relación de parentesco.	Fuente: 174, fol. 151 v.
---------------------	--------	---	--------------------------

- Sobrino:

1435, 7 de junio.	Sobrino.	Su sobrino es Antón Maldonado.	Fuente: 90, fol. 9 v.
-------------------	----------	--------------------------------	-----------------------

- Amigo:

1476, 17 de mayo.	Amigo.	Aparece designado como "el buen amygo" del difunto deán Nicolás Martínez de la Campana.	Fuente: 14, fol. 19 v.
-------------------	--------	---	------------------------

- Criado y familiar de Diego de Anaya Maldonado, obispo de Cuenca:

1414, 7 de noviembre.	Criado y familiar del obispo.	Nombrado por el obispo Diego de Anaya Maldonado para atender las "necesidades, servicio y acompañamiento del prelado".	Fuente: 25, fol. 64 r.
-----------------------	-------------------------------	--	------------------------

- Mayordomo:

1428, 25 de mayo.	Tiene mayordomo.	Tiene como mayordomo a Alfonso Jiménez, vecino de Chillarón.	Fuente: 74, fol. 7 v.
1444, 10 de junio.	Tiene mayordomo.	Tiene como mayordomo a Alfonso Jiménez, vecino de Chillarón.	Fuente: 107, fol. 39 r.

- Escuderos:

1419, 12 de junio.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Francisco de Ledesma.	Fuente: 58, fol. 34 r.
1420, 24 de mayo.	Tiene escuderos.	Son Juan de Piña y Luis de Sevilla.	Fuente: 30, fol. 95 r.
1436, 3 de junio.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Rodrigo [de Tragacete].	Fuente: 93, fol. 29 v.
1450, 21 de junio.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Rodrigo de Tragacete.	Fuente: 123, fol. 50 v.
1451, 28 de enero.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Andrés González de Salamanca.	Fuente: 118, fol. 141 v.
1451, 10 de junio.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Gil de Cañaveras.	Fuente: 125, fol. 33 v.
1452, 7 de julio.	Tiene escuderos.	Tiene como escuderos a Andrés González de Salamanca y a Rodrigo de Tragacete, quienes reciben un poder de los regidores y alguacil de la villa de Belmonte para las rentas.	Fuente: 126, anexo 3.
1453, 20 de mayo.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Juan de la Parra.	Fuente: 128, fol. 32 r.

- Familiares y criados:

1428, 25 de mayo.	Familiar.	Tiene como familiar a Diego de Montiel.	Fuente: 74, fol. 7 v.
-------------------	-----------	---	-----------------------

1428, 25 de mayo.	Familiar.	Tiene como familiar a Juan Sánchez de Tragacete.	Fuente: 74, fol. 25 r.
1429, 25 de julio.	"Su hombre".	Tiene como a "su hombre" a Rodrigo, hijo de Juan Sánchez de Tragacete.	Fuente: 76, fol. 45 v.
1433, 26 de julio.	Familiar.	Tiene como familiar a Juan Nuño.	Fuente: 84, fol. 54 r.
1434, 19 de mayo.	Familiar.	Tiene como familiar a Rodrigo de Tragacete.	Fuente: 87, fol. 7 r.
1434, 18 de octubre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro Gómez de Villafranca, extravagante desde el 18 de octubre.	Fuente: 88, fol. 4 r.
1440, 5 de junio.	Familiar.	Tiene como familiar a Juan García de Salamanca.	Fuente: 97, fol. 47 v.
1450, 6 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Andrés González de Salamanca.	Fuente: 118, fol. 124 r.
1451, 15 de junio.	Familiar.	Tiene como familiar a Juan de Anaya.	Fuente: 125, fol. 7 v.
1453, 20 de mayo.	Familiares.	Tiene como familiares a Andrés González de Salamanca y a Juan de la Parra.	Fuente: 128, fol. 42 r.
1453, 11 de julio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de la Parra.	Fuente: 128, anexo 7.
1454, 16 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Diego de Anaya, [su hijo].	Fuente: 131, fol. 58 r.
1454, 28 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Fernando de Cuenca.	Fuente: 129, fol. 21 v.
1454, 20 de diciembre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de los Hinojosos, quien en este día recibe colación de una canonjía extravagante.	Fuente: 129, fol. 27 v.
1455, 2 de abril.	Familiar.	Tiene como familiar a Pedro de Córdoba, quien recibe colación de una canonjía extravagante.	Fuente: 129, fol. 36 v.
1458, 22 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Jaime.	Fuente: 138, fol. 25 v.
1460, 8 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Andrés González de Salamanca.	Fuente: 141, fol. 38 v.
1462, octubre.	Familiares.	Tiene como familiares a Juan de Ortega, Alfonso de Salmerón y Juan del Villar.	Fuente: 129, fol. 186 r.
1464, 29 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Fernando de Huete, quien obtiene en colación la canonjía extravagante que vacó por resignación de Rodrigo de Anaya, al obtener la canonjía del arcediano de Alarcón.	Fuente: 150, fol. 17 r.
1465, 9 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Alfonso de Salmerón.	Fuente: 152, fol. 71 r.
1465, 9 de junio.	Tiene familiar.	Tiene como familiar a Jaime.	Fuente: 152, fol. 71 r.
1466, 26 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Jaime de Murcia.	Fuente: 155, fol. 19 r.
1467, junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Alfonso de Salmerón.	Fuente: 158, fol. 19 r.

- Ejerce como procurador:

1441, 5 de mayo.	Procurador de Juan Carrillo.	Es procurador del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo.	Fuente: 88, fol. 26 r.
1450, 8 de junio.	Procurador.	Es procurador de fray Juan de Torquemada, cardenal de San Sixto.	Fuente: 123, fol. 30 r.

- Ejerce como administrador:

1445, 23 de mayo.	Administrador.	Ejerce como administrador de Ruy Bernal, arcediano de Alarcón	Fuente: 114, fol. 35 r.
-------------------	----------------	---	-------------------------

### Otros

1416, 8 de julio.	Gracia apostólica.	Obtiene una gracia apostólica con la que poder optar a nuevos beneficios.	Fuente: 25, fol. 137 v.
1439, 8 de marzo.	Excomuni3n.	"En este d3a denunciaron por descomulgado a Ruy G3mez por Juan S3nchez de Villanueva en la capilla de Santiago". Creo que se refiere al can3nigo Ruy G3mez. No se se3alan los motivos. El 20 de marzo se le otorg3 la absoluci3n: "Aqu3 fue absuelto Ruy G3mez de la sentencia en que estaba, seg3n me dijo el de O3a".	Fuente: 96, fol. 26 v.
1457, 8 de junio.	Presb3tero.	Se especifica que es un can3nigo ordenado "in sacris".	Fuente: 17, Caja 40, n.º 15.
1464, 13 de junio.	Capilla.	Recibe licencia para poder edificarse una capilla "acerca de la torre de las campanas de la dicha iglesia", para que pueda establecer su sepultura y la de aquellos que 3l quiera.	Fuente: 150, fol. 15 v.
1470.	Construcci3n de la capilla de San Bartolom3.	En la festividad de San Bartolom3 se hace una procesi3n a la capilla del santo, "que hedific3 el se3or don Ruy G3mez de Anaya, arcediano de Alarc3n".	Fuente: 14, fol. 27 r.
1470, 6 de noviembre.	Fecha de fallecimiento.	Falleci3 en este d3a, "entre las nueve e las diez oras de la noche".	Fuente: 14, fol. 44 r.
1476, 17 de mayo.	Construcci3n de la capilla de San Bartolom3.	Mand3 hacer la capilla de San Bartolom3, tal y como se recoge en la noticia de la muerte del de3n Mart3nez de la Campana, quien "est3 sepultado ante el altar de Sant Bartolom3, en la capilla que fizo el buen amygo suyo, arcediano de Alarc3n [Ruy G3mez de Anaya]".	Fuente: 14, fol. 19 v.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Refitolero (1421):

1421, 10 de abril.	Oficial refitolero.	Tiene que cobrar 4700 maraved3s del arrendamiento del a3o 1420 de los refitores de Beteta, Carrascosa y Zaorejas.	Fuente: 30, fol. 132 v.
1422, 22 de marzo.	Obligaci3n como refitolero de 1421.	De pagar 1042 mrs. de las pitanzas correspondientes de 1421 al can3nigo Fernando S3nchez de Zuazu, bajo sentencia de excomuni3n del de3n.	Fuente: 30, fol. 168 r.

- Contador del cabildo (1429, 1436, 1450):

1429, 7 de marzo.	Contador del cabildo.		Fuente: 74, fol. 57 r.
1436, 8 de febrero.	Contador del cabildo	En este día el cabildo manda que se le abonen 25 mrs. diarios por haber realizado las tareas como contador del pan de cahíces y vecinos del sexmo de Torralba y en el campo de Ribatajada.	Fuente: 88, fol. 21 v.
1436, 10 de febrero.	Contador del cabildo.	Junto con otros compañeros. En este día reciben un mandato capitular de entregar un albalá, al canónigo Ferrant Carrillo, de los gastos de los trabajos realizados en la presa de los molinos Nuevos.	Fuente: 88, fol. 21 v.
1450, 3 de septiembre.	Contador del cabildo y de vestuarios	Obtiene la diputación de ejercer, junto con otros tres canónigos, para ejercer como contador del pan de cahíces, vecinos y molinos de Uclés con Tarancón y Belinchón, y de los vestuarios de 1450	Fuente: 118, fol. 130 r.

- Visitador (1431, 1432, 1440):

1431, 7 de marzo.	Visitador.	En este día realizó la visita de las casas del cabildo. Recibió enmienda de asistencia a coro.	Fuente: 80, fol. 24 r.
1432.	Visitador.		Fuente: 83, fol. 51 r.
1440, 9 de mayo.	Visitador.	Se le nombra visitador, con la misión de determinar a quién pertenecen los diezmos de la casa y heredad de La Mota.	Fuente: 91, exp. 2/22 r..

- Herrero (1436):

1436, 10 de noviembre.	Herrero.		Fuente: 89, fol. 45 r.
------------------------	----------	--	------------------------

- Contador pitanzas (1450, 1451, 1458):

1449, 26 de noviembre.	Contador pitanzas, coro obispo.	Designado para el año 1450, con el salario acostumbrado.	Fuente: 118, fol. 105 v.
1450, 4 de diciembre.	Contador de pitanzas, coro del obispo.	Es designado para ejercer como uno de los contadores del coro del obispo para el año 1451.	Fuente: 118, fol. 135 r.
1457, 25 de noviembre.	Contador de pitanzas, coro del obispo, año 1458.	Es designado para ejercer el oficio en el año 1458.	Fuente: 129, fol. 95 v.

- Contador de refitor (1456, 1457, 1465, 1468):

1456	Contador de refitor.	Ejerce el oficio en el año 1456.	Fuente: 132, fol. 107 r.
1457	Contador de refitor.	Ejerce el oficio en el año 1457.	Fuente: 134, fol. 106 r.
1465	Contador de refitor.	Ejerce el oficio en el año 1465.	Fuente: 151, fol. 120 v.
1468	Contador de refitor.	Ejerce el oficio en el año 1468.	Fuente: 158, fol. 128 v.

- Contador de vestuarios (1450, 1457, 1460):

1450, 23 de octubre.	Contador de vestuarios del coro del obispo.	Correspondientes al año 1450. Obtiene la diputación junto con el tesorero.	Fuente: 118, fol. 132 v.
1456, 17 de diciembre.	Contador de vestuarios del coro del obispo.	Es designado para ejercer durante el año 1457.	Fuente: 129, fol. 68 r.
1459, 7 de noviembre.	Contador de vestuarios, año 1460.	Es designado como contador de los vestuarios del coro del obispo para el año 1460.	Fuente: 129, fol. 132 v.
1460, 24 de octubre.	Contador de vestuarios del coro del obispo, año 1460.	Es designado como contador de vestuarios del coro del obispo para el año 1460, "que se paga en el año de sesenta et uno".	Fuente: 129, fol. 149 r.

- Mayordomo de Uclés (1451):

1451, 1 de septiembre.	Mayordomo de Uclés durante 1451.	Es designado "con el derecho de la catorsena de pan e de maravedís de lo que cobraré". Tiene la obligación de cobrar, recaudar y pagar al cabildo todas las rentas de Uclés que corresponda.	Fuente: 118, fol. 176 r.
------------------------	----------------------------------	--	--------------------------

**Servicios desarrollados en el cabildo**

1415, 11 de diciembre.	Juez delegado.	Juez delegado con competencia en la "inquisición" en el juicio contra Juan Díaz de Alcocer por el homicidio de Juan Fernández de Revenga, capellán de Salmerón.	Fuente: 25, fol. 110 r.
1435, 8 de junio.	Juez árbitro de Juan Viñas.	En este día es nombrado juez árbitro del canónigo Juan Viñas para resolver el pleito con relación a la reparación de las casas de la Zapatería Vieja en las que reside Juan Viñas.	Fuente: 88, fol. 18 r.
1436, 13 de enero.	Visitador de la presa de los molinos de Olivares.	En este día es nombrado, junto con otro beneficiado, como visitador de la presa de los molinos de Olivares.	Fuente: 88, fol. 20 r.
1442, 3 de enero.	Viaje al gobernador.	Tiene enmienda de asistencia.	Fuente: 100, fol. 1 v.
1442, 25 de julio.	Encargado de hacer las rentas de Alarcón.	En este día recibió enmienda para ir a hacer las rentas de Alarcón.	Fuente: 100, fol. 74 r.
1443, 13 de septiembre.	Presente en constituciones episcopales.	Las constituciones regulan las "gracias espectativas apostólicas".	Fuente: 12, fol. 107 v.
1446, 19 de junio.	Asistente a Constituciones episcopales.	Aparece como asistente de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 205.
1450, 15 de mayo.	Encargado de hacer las rentas de Alarcón.		Fuente: 122, fol. 62 r.
1450, 22 de julio.	Mandato para repartir el pan del arcedianato de Cuenca.	Les traslada el mandato al chantre y Juan Martínez de Cañaveras, para que se hagan cargo de recibirlo.	Fuente: 122, fol. 90 v.

1451, 12 de marzo.	Visitar batanes de la Fuensanta y la Noguera.	Recibe poder, junto con otros dos canónigos, para visitar dichos batanes y ver las reparaciones que precisan.	Fuente: 118, fol. 156 v.
1451, 27 de agosto.	Procurador para el pleito con Gómez Carrillo de Albornoz.	Recibe un poder para poder demandar y cobrar a Gómez Carrillo de Albornoz los mrs que le debía al cabildo.	Fuente: 118, fol. 175 r.
1451, 22 de septiembre.	Comisión para visitar los molinos de Villalba.	Junto con el canónigo Rodrigo Arias, para que visiten los molinos y su presa, y determinen qué reparaciones necesitan.	Fuente: 118, fol. 177 v.
1455, 15 de enero.	Acometer negocio sobre una finca cerca de Tordera.	Recibe mandato del deán para que, junto con Francisco Bordallo, estén presenten y acometan un negocio entre la limosna y Pedro Martínez, vecino de Cuenca, en relación con una finca cerca de Tordera.	Fuente: 129, fol. 29 r.
1455, 15 de enero.	Comisión del negocio capitular con Juan Martínez del Olmedilla.	Recibe mandato del deán para que, junto con Fernando Carrillo, atiendan al negocio que mantiene el cabildo con Juan Martínez del Olmedilla en relación con ciertas cuentas y pagos.	Fuente: 129, fol. 31 r.
1455, 27 de agosto.	Visitador casas de la Obra.	Recibe el mandato, junto con otros beneficiados, de visitar las casas de la Obra y determinen las reparaciones que son necesarias.	Fuente: 129, fol. 45 v.
1455, 27 de agosto.	Visitador del pan.	Recibe el nombramiento, junto con otros canónigos, para ejercer como visitador del pan para el año 1455.	Fuente: 129, fol. 45 v.
1457, 5 de enero.	Mandato para realizar las cuentas de la limosna.	En este día el cabildo otorga un poder a Ruy Gómez de Anaya y a Fernando Yáñez Rapado, para tomar las cuentas de la limosna de Diego de Yepes y Gil Sánchez, anteriores limosneros.	Fuente: 129, fol. 72 r.
1459, 19 de mayo.	Juez arbitro.	Es designado por el cabildo como juez árbitro en un pleito abierto con Pedro Álvarez de Toledo, regidor de Cuenca, con relación a un solar cerca de la Puerta del Postigo que el cabildo se lo entregó en censo a Francisco de la Torre.	Fuente: 129, fol. 117 r.
1459, 8 de junio.	Encargado de cobrar deudas de la Limosna.	Es designado, junto con Juan Guzmán y Francisco López, todos canónigos, para que "copellan" a los que deban pan y dinero a la Limosna.	Fuente: 129, fol. 118 r.
1459, 29 de agosto.	Poder capitular: visitar posesiones.	Recibe el encargo de visitar las propiedades de la iglesia, concediéndole poder para que mande reparar las que sean necesarias.	Fuente: 129, fol. 126 r.
1460, 11 de julio.	Juez arbitro.	Es designado por el cabildo como juez árbitro en un pleito abierto con Nicolás de Bonilla, familiar del obispo y cura de Uña, en relación con el derecho del pan de lleco de la Sierra.	Fuente: 129, fol. 145 r.
1460, 31 de diciembre.	Mandato capitular para tomar renteros para los molinos de Olivares.	El cabildo le encomendó, junto con Ferran Carrillo y Pedro de Torremocha, para que tomen renteros para los molinos de Olivares. Tomaron como rentero a Antón Sánchez de Córdoba.	Fuente: 129, fol. 153 r.

1462, 22 de agosto.	Entrega de posesión.	Es el encargado de dar la posesión de unas casas capitulares en [la plaza del obispo] a Pedro de Torremocha, racionero.	Fuente: 129, fol. 182 v.
---------------------	----------------------	---	--------------------------

- Lugarteniente del deán Pedro de Bocanegra (1428):

1428, 21 de mayo.	Lugarteniente del deán.	Del deán Pedro de Bocanegra.	Fuente: 74, fol. 1 r.
-------------------	-------------------------	------------------------------	-----------------------

- Lugarteniente del deán Pedro de Cervantes (1450-1454):

1450, 5 de mayo.	Poder otorgado por el teniente del deán.	Por continuar enfermo, Juan Alfonso de Oña entrega un poder a Ruy Gómez de Anaya para poder recuperar unas casas del cabildo que tenían a censo, por impago de sus arrendadores.	Fuente: 118, fol. 123 v.
1450, 28 de mayo.	Poder otorgado por el teniente del deán.	Por continuar enfermo, Juan Alfonso de Oña entrega un poder a Ruy Gómez de Anaya para que asista a las almonedas de las rentas y pueda recibir las fianzas y obligaciones de los remates.	Fuente: 118, fol. 125 r.
1450, 9 de julio.	Lugarteniente del deán.	En este día eligen al arcediano como teniente del deán, para que "presida en Cabildo et en el coro et mande et corrija et castigue et use et exerça de ofiçio de teniente de deán en en dicho cabildo et coro". Hacen la elección debido a la enfermedad prolongada de Juan Alfonso de Oña, actual lugarteniente del deán, y la ausencia del presidente del Cabildo, Juan Carrillo, arcediano de Cuenca.	Fuente: 118, fol. 129 r.
1451, 19 de mayo.	Teniente del deán.	Instrumento otorgado a Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón, para que acepte el oficio de teniente de deán de Pedro de Cervantes. El poder general (Burgos, 10 de mayo de 1451) es leído en la sesión capitular.	Fuente: 118, fol. 163 v.
1452, 27 de febrero.	Lugarteniente del deán.	Del deán Pedro de Cervantes.	Fuente: 125, fol. 73 r.
1452, 24 de noviembre.	Emite sentencia de excomunión a Gómez Carrillo y su mujer Teresa.	Emite una sentencia de excomunión contra Gómez Carrillo y su mujer Teresa de Toledo, por los dineros que le debían al cabildo (según las actas del 9 de noviembre, fol. 197 v., eran 20500 mrs.). Además, escribe una carta al rey para ponerle en conocimiento de esta sentencia de excomunión, el 13 de enero de 1453.	Fuente: 91, exp. 1/14.
1453, 17 de julio.	Mandato a los vecinos de Albaladejo y La Parra.	Realiza un mandato, como teniente del deán, a los vecinos de Albaladejo y de la Parra, prohibiendo que entren con sus ganados en la dehesa de Villaverde, propiedad del cabildo.	Fuente: 91, exp. 1/2.11.
1454, 2 de enero.	Teniente del deán.	Del deán Pedro de Cervantes.	Fuente: 129, fol. 7 r.
1454, 23 de noviembre.	Teniente deán en la "sede decanati de ecclesiae vacanti".	Es designado por el cabildo para ejercer como teniente del deán en la sede vacante de la catedral, sucedida por la muerte del deán Pedro de Cervantes.	Fuente: 129, fol. 26 v.



- Lugarteniente del deán Nicolás Martínez de la Campana (1456-1468):

1456, 24 de febrero.	Teniente del deán.	En este día el deán, Nicolás Martínez de la Campana, le nombra su lugarteniente, para cuando esté ausente.	Fuente: 129, fol. 55 r.
1468, 6 de junio.	Lugarteniente del deán.	Del deán Nicolás Martínez de la Campana. Es la última referencia al servicio ejercido como teniente del deán.	Fuente: 17, Caja 41, n.º 17.

**Asistencia a coro**

1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro obispo; Media: 80,3%; Dinero: 638,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 18.	Fuente: 29, fol. 69 v.
1431, 8 de noviembre.	Sentencia de "guardar el mes"	"Aquí vino Ruy Gómez al coro por fue cumplido el mes que le mandaron guardar fuera de él".	Fuente: 80, fol. 111 r.
1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 76,9 %; Dinero: 3967,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 37.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 70,7 %; Dinero: 238,6 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 r.
1439, 14 de febrero.	Viaje a Salamanca.	En este día "partió a Salamanca, ha de haber recre".	Fuente: 96, fol. 18 r.
1439, 20 de abril.	Recésit.	Pena de recésit por pedimiento de Álvaro de Verdejo, canónigo, y Juan Ruiz, canónigo, por no pagarles dos plazos pasados. El día 26 de abril alzarón la pena por parte del lugarteniente del deán, Juan Alfonso de Oña, con la condición de que "contente a Álvaro de Verdejo antes de la pascua çinquésima [Pentecostés] y al refitor un día después [...], sino que el reçesit se torne".	Fuente: 96, fol. 40 v.
1439, 9 de mayo.	Recésit.	Pena de recésit "por el refitolero". El día 23 de mayo se alzó la pena, por mandato del lugarteniente del deán, a instancia de Álvaro de Verdejo.	Fuente: 96, fol. 47 v.
1439, 23 de julio.	Enmienda para hacer las rentas de Alarcón.	Los canónigos Ruy Gómez y Francisco López reciben enmienda en el coro para "hacer las rentas de Alarcón". Según la entrada, regresó el día 29.	Fuente: 96, fol. 72 v.
1439, 27 de agosto.	Licencia para ir con el obispo.	Obtiene licencia para ir con el obispo, junto con otros, hasta Santa María de Septiembre; "ha de haber recre".	Fuente: 96, fol. 84 v.
1439, 11 de octubre.	Sentencia de [recésit].	"Aquí fue en sentencia Ruy Gómez por Villanueva, compañero". Fue absuelto el día 17.	Fuente: 96, fol. 101 r.
1439, 20 de diciembre.	Recésit.	Pena de recésit interpuesta por el teniente del deán por "pedimiento del bachiller Juan Ruiz de ciertos mrs. que le debe de sus pitzanzas". Al día siguiente, 21 de diciembre, se produjo el alzamiento de la pena "fasta la vigilia de Navidad, con reicidencia".	Fuente: 96, fol. 127 v.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 69 %; Dinero: 4569,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 39.	Fuente: 96, fol. 134 v.

1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 345,6 mrs. Asistencia estimada: 81,5%.	Fuente: 96, fol. 132 v.
1442, 23 de febrero.	Recésit.	Pena de recésit interpuesta por el teniente del deán, Juan Alfonso de Oña, a instancia de Pedro Sánchez, compañero y refitolero de 1441, por ciertos mrs. que le "debía de renta de refitores". El día 24 de marzo se le alzó la pena.	Fuente: 100, fol. 20 r.
1442, 22 de abril.	Recésit.	Pena de recésit por la deuda del pan contraída con el horrero por el pan de vecinos y de cahices que le debe de 1441. En el mismo día se alzó la pena.	Fuente: 100, fol. 44 r.
1442, 25 de abril.	Recésit.	Pena de recésit por la deuda del pan contraída con el horrero por el pan de vecinos y de cahices que le debe de 1441. El día 26 se alzó la pena.	Fuente: 100, fol. 45 v.
1442, 30 de abril.	Enmienda para ir al gobernador.	Se le otorgan 8 días de enmienda. Regresa al coro el 12 de mayo.	Fuente: 100, fol. 46 v.
1442, 4 de junio.	Enmienda para ir a la corte.		Fuente: 100, fol. 58 v.
1442, 17 de junio.	Recésit.	Pena de recésit a petición del compañero Gil Sánchez, "por maitinada". El día 24 de julio fue "absuelto de la sentencia en que estaba".	Fuente: 100, fol. 62 r.
1442, 25 de julio.	Enmienda para hacer las rentas de Alarcón.	En este día recibió enmienda para ir a hacer las rentas de Alarcón. Regresa al coro el 8 de agosto.	Fuente: 100, fol. 74 r.
1442, 19 de agosto.	Viaje a Alarcón.	No se señala, pero seguramente sea para tratar de nuevo las rentas de Alarcón. Regresa al coro el 27 agosto.	Fuente: 100, fol. 83 r.
1442, 14 de octubre.	Recésit.	Pena de recésit por no pagar al refitolero Pedro Rodríguez, compañero. Él mismo hace una petición para que sea alzado y se le dé un plazo de 8 días para satisfacer el dinero al refitolero.	Fuente: 100, fol. 102 r.
1442, 22 de octubre.	Recésit.	Pena de recésit a petición de Álvaro de Verdejo.	Fuente: 100, fol. 104 v.
1442, 29 de octubre.	Recésit.	Pena de recésit a petición del refitolero Pedro Rodríguez. El día 31 de octubre se le alzó la pena.	Fuente: 100, fol. 106 v.
1442, 13 de noviembre.	Recésit.	"Aquí fue tornado Ruy Gómez al recésit por Pedro Rodríguez". Se le alzó la pena el 6 de diciembre.	Fuente: 100, fol. 111 r.
1442, 18 de noviembre.	Sentencia [de recésit].	"Aquí fue tornada en sentencia a Ruy Gómez por Verdejo". Se le alzó la pena el 6 de diciembre "fasta el día de Navidad de este presente año, inclusive con residencia".	Fuente: 100, fol. 112 v.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro Obispo; Media: 72,2 %; Dinero: 4567,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 16,5.	Fuente: 100, fol. 134 r.
1446.	Asistencia a coro, enero 1446.	Coro obispo; Media: 97,9%; Dinero: 1070,4 mrs.; Ración: 2; Recre: 0,5.	Fuente: 115, fol. 12 v.
1449, 25 de octubre.	Regreso a coro.	Regresa de la corte romana.	Fuente: 117, fol. 118 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro Obispo; Media: 18,1 %; Dinero: 2297,6 mrs.; Ración: 3; Recre: 4.	Fuente: 117, fol. 148 v.

1450, 15 de mayo.	Licencia.	Para ir a hacer las rentas de Alarcón.	Fuente: 122, fol. 62 r.
1450, 3 de julio.	Enmienda.	"Aquí partió Alarcón a Diego Farrado a facer fechos del cabildo". Regresó al coro el día 8.	Fuente: 122, fol. 84 r.
1450, 30 de noviembre.	Alzamiento de Recésit.	El limosnero procede a su alzamiento. Debe ser por unas rentas de pan.	Fuente: 122, fol. 137 v.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro Obispo; Media: 97,6 %; Dinero: 12179,2 mrs.; Ración: 2; Recre: 28.	Fuente: 122, fol. 152 v.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro Obispo; Media: 83,1 %; Dinero: 700 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 r.
1453, 27 de enero.	Enmienda.	Para ir a los molinos de Olivares, por mandato del cabildo. Regresa al coro el 2 de febrero.	Fuente: 127, fol. 13 v.
1453, marzo.	Recésit.	Le imponen gran parte del mes una pena de recésit por dinero que debía.	Fuente: 127, fol. 46 v.
1453, 29 de marzo.	Enmienda.	Para hacer encargos por mandato del obispo y cabildo.	Fuente: 127, fol. 44 v.
1453, 10 de mayo.	Recésit.	Interpuesto por Francisco López, limosnero, por la deuda de 9 cahíces de pan que tenía con la Limosna. Al final del mismo día, se alzó la pena.	Fuente: 118, fol. 207 v.
1453, 12 de junio.	Recésit.	Interpuesto por Francisco Martínez, refitolero de 1452, por "el alcançe que le fizo et por el qual non pagó al chantre". El alzamiento lo realizó el chantre el día 14.	Fuente: 127, fol. 80 v.
1453, 18 de junio.	Enmienda para ir a Alarcón.	Por mandato del cabildo. Regresa al coro el 28 de junio.	Fuente: 127, fol. 84 r.
1453, 18 de agosto.	Recésit.	Interpuesto por el limosnero, Francisco López, a pedimiento del obispo Lope Barrientos, por no pagar el pan que debe. Se le alzó la pena el día 20.	Fuente: 127, fol. 117 r.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro Obispo; Media: 87,2 %; Dinero: 10245 mrs.; Ración: 2; Recre: 24.	Fuente: 127, fol. 181 r.
1455, 3 de febrero.	Recésit.	Por no cumplir el mandato del deán de abonar lo que debe a Gonzalo de Barrientos. El día 14 (fol. 22 r.) el deán ordena alzar el recésit.	Fuente: 130, fol. 16 v.
1455, 16 de agosto.	Retirada de pitanza.	El deán ordena retirarle la pitanza de la misa de tercia por hablar en el coro.	Fuente: 130, fol. 135 v.
1455, 9 de octubre.	Alzamiento de recésit.	Por petición del refitolero Diego Yepes. El arcediano acuerda con él que el dinero que debía lo empleará en la reparación de la presa de la Fuensanta y en la casa de los batanes.	Fuente: 130, fol. 164 v.
1455, 27 de octubre.	Enmienda.	Para ir a Olivares por mandato del cabildo.	Fuente: 130, fol. 172 r.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro Obispo; Media: 93,5 %; Dinero: 12352,6 mrs.; Ración: 2; Recre: 25.	Fuente: 130, fol. 174 r.
1458, 3 de febrero.	Recésit.	El refitolero le pone en recésit. Se lo levantan al día siguiente, sábado, hasta el jueves de la semana siguiente, siendo el plazo máximo que le otorgan para efectuar el pago de la deuda con el refitolero.	Fuente: 136, fol. 14 r.
1458, 18 de agosto.	Recésit.	Por sus deudas de pan con la limosna. El día 26 (fol. 117 r.) se levantó el recésit por "poder del señor obispo fasta 15 días por el pan de la limosna".	Fuente: 136, fol. 113 v.

1458, 5 de septiembre.	Recésit.	Por una deuda mantenida con el refitolero. Se le alzó la pena al día siguiente.	Fuente: 136, fol. 123 r.
1458, 18 de octubre.	Recésit.	Por sus deudas de pan con la limosna. La pena fue puesta por Gil Sánchez, racionero, "por poder que tiene del señor obispo". El día 28 del mismo mes (fol. 146 r.) el deán le alzó el recésit.	Fuente: 136, fol. 141 r.
1458, 6 de diciembre.	Levantamiento del recésit.	El deán ordenó "que non encurra en recésyt [...] pues satisfisieron al cabilldo".	Fuente: 136, fol. 166 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro Obispo; Media: 93,4 %; Dinero: 12824,2 mrs.; Ración: 2; Recre: 23.	Fuente: 136, fol. 180 v.
1461, 30 de agosto.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de la prima, junto con otros beneficiados, "porque se salieron del coro syn su liçençia"	Fuente: 142, fol. 124 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro Obispo; Media: 98 %; Dinero: 14932 mrs.; Ración: 2; Recre: 27,5.	Fuente: 142, fol. 192 v.
1463, 1 de abril.	Recésit.	Fue puesto en recésit por su deuda del pan de la Limosna. Se le alzó la pena el 3 de abril	Fuente: 146, fol. 53 r.
1463, 31 de octubre.	Dispensa capitular.	Obtuvo dispensa capitular para ausentarse del coro del coro por estar enfermo.	Fuente: 146, fol. 159 v.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro Obispo; Media: 98,8 %; Dinero: 15773,6 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 146, fol. 192 v.
1464, 16 mayo.	Recésit.	Se le conceden 9 días para subsanar sus deudas con la limosna y abonar lo que debe a Francisco Martínez de Baeza, racionero., bajo pena de recésit.	Fuente: 149, fol. 67 r.
1464, 19 de mayo.	Dispensa capitular.	Dispensa capitular a la ausencia, por estar enfermo.	Fuente: 149, fol. 68 v.
1464, 1 de junio.	Recésit.	Pena impuesta por el obispo por una deuda que mantiene con la limosna por la cantidad de 26 k y 9 als. El día 2 de junio, el mismo obispo le levanta el recésit, dándole de plazo hasta San Juan para subsanar la deuda.	Fuente: 149, fol. 75 r.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro Obispo; Media: 99,5 %; Dinero: 12200 mrs.; Ración: 2 (a partir de julio, solo 1 ración); Recre: 0.	Fuente: 149, fol. 173 r.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 99 %; Dinero: 7353,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 1,5.	Fuente: 154, fol. 187 v.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro Obispo; Media: 98,3 %; Dinero: 7808,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 3,5.	Fuente: 156, fol. 160 r.
1468, 8 de julio.	Recésit.	Recibe un mandato del chantre, por orden del obispo, para que en el plazo de tres días abone el pan que debe a la Limosna, bajo pena de recésit. El día 20 (fol. 101 r.) se le alzó el recésit.	Fuente: 157, fol. 97 r.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro Obispo; Media: 99,5 %; Dinero: 8495,3 mrs.; Ración: 1; Recre: 0,5.	Fuente: 157, fol. 181 v.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro Obispo; Media: 34,7%; Dinero: 385 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 192 v.

1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro Obispo. Entierro: 170 mrs., Novenario: 120 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 290 mrs. Asistencia media: 100 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.
--------------	--	--	-----------------------------------

## Otros

- Aniversario por Catalina, su ama :

1450, 9 de noviembre.	Aniversario por Catalina.	"La del arcediano de Alarcón". Sufragado con las casas del barrio del Colmillo que ella donó a la iglesia. Es la primera referencia al aniversario.	Fuente: 122, fol. 129 v.
1468, 9 de noviembre.	Aniversario por su ama.	Deja establecido un aniversario por doña Catalina, quien fue su ama. Sufragado con una casa que donó a la catedral, situada en el barrio del Colmillo y que tienen a censo los herederos de Juan Sánchez, carnicero.	Fuente: 157, fol. 155 v.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1416.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1417, asciende a 5313 mrs.	Fuente: 56, fol. 12 r.
1420, 29 de octubre.	Vestuario en Alarcón y sus tres cuadrillas.	El pan perteneciente a su vestuario, se lo arrienda a Alfonso López de Córdoba por 13 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 112 r.
1421.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 9529,5 mrs. Dinero total que percibir de las pitanzas del año 1421 (3991,7 mrs.) más el "superávit", después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar (510,5 mrs.) y dinero entregado; restan a favor del canónigo: 164 mrs.	Fuente: 61, fol. 53 v.
1422.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 3471,2 mrs.	Fuente: 61, fol. 53 r.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs. por su ración.	Fuente: 61, fol. 53 r.
1433.	Pitanzas totales 1433.	Coro Obispo. Dinero: 4496,3 mrs.	Fuente: 82, fol. 83 v.
1439, 8 de abril.	Requerimiento del lugarteniente del deán.	En este día recibe un mandamiento para devolver en nueve días "al refitolero de lo que le debe de las rentas de los dos tercios pasados, so pena de recésit".	Fuente: 96, fol. 37 v.
1442, 17 de junio.	Carta denunciatoria.	Carta denunciatoria para Ruy Gómez y para el racionero Miguel Fernández "por vestuario del arcediano de Reina".	Fuente: 100, fol. 62 r.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Le corresponde, por sus dos raciones, 13 k 11 als.	Fuente: 118, fol. 4 v.

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Alarcón y cuadrillas. De la cosecha y tazmía de 1446	Le corresponden: 6 k 1 als de trigo; 3 k 8 als de cebada; 1 k 3 als 3 cls de comuña.	Fuente: 118, fol. 9 r.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 10 als.	Fuente: 118, fol. 11 r.
1449, 28 de enero.	Vestuario de 1448.	Le corresponden 2623 mrs. del vestuario de 1448.	Fuente: 120, anexo 3.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 3 k.	Fuente: 118, fol. 110 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Coro del obispo. Le corresponden 2 k, 10 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 4 k 6 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 126 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 1 al 3 cls.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Reparto de la sal de Fuente el Manzano.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 128 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 9 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 131 r.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 5 als y 2 cls.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 4 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 9 de julio.	Matrícula de las salinas de Fuentelmanzano.	Correspondiente al reparto del año 1451, de un total de 52 k. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 170 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 170 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1452, 27 de febrero.	Deudor/Fiador de vestuario del año 1451.	Es fiador del vestuario de Nuño Álvarez, chantre, quien a su vez es fiador de su vestuario.	Fuente: 125, fol. 73 r.
1452, 27 de febrero.	Deudor/Fiador de vestuario del año 1451.	Es fiador del vestuario de Juan Alfonso de Oña, abad, quien a su vez es fiador de su vestuario.	Fuente: 125, fol. 73 v.
1457, 10 de febrero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 13875,5 mrs.	Fuente: 132, fol. 68 v.

1457, 10 de febrero.	Labores y carreras de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2198 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 68 v.
1457, 10 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 68 v.
1457, 10 de febrero.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1357,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 68 v.
1457, 10 de febrero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonarle al refitolero 3580,5 mrs.	Fuente: 132, fol. 68 v.
1458, 16 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 13966 mrs.	Fuente: 134, fol. 48 r.
1458, 16 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2242 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 48 r.
1458, 16 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1780 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 48 r.
1458, 16 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 5531,5 mrs.	Fuente: 134, fol. 48 r.
1459, 16 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 12824,2 mrs.	Fuente: 134, fol. 48 r.
1459, 16 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 678 mrs.	Fuente: 134, fol. 48 r.
1459, 16 de enero.	Labores y carreras de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2948 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 48 r.
1459, 16 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 116 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 48 r.
1459, 16 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 169,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 48 r.
1459, 16 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 3838,6 mrs.	Fuente: 134, fol. 48 r.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 100 mrs. (2 raciones) como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 200 mrs. (2 raciones) como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 100 mrs. (2 raciones) como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1460, 3 de febrero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 13898,4 mrs.	Fuente: 139, fol. 44 v.

1460, 3 de febrero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2706 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 44 v.
1460, 3 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 44 v.
1460, 3 de febrero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1408,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 44 v.
1460, 3 de febrero.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2863 mrs.	Fuente: 139, fol. 44 v.
1462, 31 de diciembre.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 14387,6 mrs.	Fuente: 144, fol. 155 v.
1462, 31 de diciembre.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 1092 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 157 v.
1462, 31 de diciembre.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de los "maravedís de Bordallo, del pan de Uña et de los dineros de Lope de Acuña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 1120 mrs.	Fuente: 144, fol. 158 r.
1462, 31 de diciembre.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 5686 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 156 v.
1462, 31 de diciembre.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 157 r.
1465, 23 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 279 mrs.	Fuente: 148, fol. 62 r.
1465, 23 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 25 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 12200 mrs.	Fuente: 148, fol. 151 v.
1465, 25 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 299,8 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1466, 13 de febrero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 15854,5 mrs.	Fuente: 151, fol. 62 r.
1466, 13 de febrero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 1090 mrs.	Fuente: 151, fol. 62 r.



1466, 13 de febrero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 4838 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refector.	Fuente: 151, fol. 62 r.
1466, 13 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refector.	Fuente: 151, fol. 62 r.
1466, 13 de febrero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refector debido al déficit, asciende a 439,2 mrs.	Fuente: 151, fol. 62 r.
1466, 13 de febrero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 3735 mrs. por parte del refectorero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 62 r.
1466, 13 de febrero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refectorero debe abonarle 1383,8 mrs.	Fuente: 151, fol. 62 r.
1469, 18 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1469 ascienden a 8495,4 mrs.	Fuente: 158, fol. 54 r.
1469, 18 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir al refector debido al superávit asciende a 424,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 54 r.
1469, 18 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refectorero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 54 r.
1469, 18 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refector.	Fuente: 158, fol. 54 r.
1469, 18 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refector.	Fuente: 158, fol. 54 r.
1469, 18 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refectorero 6624,6 mrs.	Fuente: 158, fol. 54 r.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

#### - Ración prestamera en Belinchón:

1414, 31 de octubre.	Ración prestamera en Belinchón	Hace un poder especial para que tomen posesión en su nombre de varias raciones prestameras vacantes, aunque en especial la de Belinchón.	Fuente: 25, fol. 63 v.
----------------------	--------------------------------	--	------------------------

#### - Beneficio en Iniesta:

1449, 24 de enero.	Beneficio en Iniesta.	Es de su posesión. Se dieron en almoneda 2000 mrs. para su arrendamiento, ya que lo tiene embargado por deudas de labores y carreras de 1448.	Fuente: 118, fol. 78 v.
--------------------	-----------------------	---	-------------------------

- Ración prestamera en Mohorte:

1424, 8 de mayo.	Préstamo en Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Es de su posesión. Lo remató el arrendador del refitor, el canónigo Martín Fernández de Bonilla.	Fuente: 70, fol. 7 v.
------------------	----------------------	--	-----------------------

- Beneficio servidero en La Parrilla:

1448, 9 de febrero.	Beneficio servidero en La Parrilla.	Se remató su arrendamiento por 3000 mrs.	Fuente: 118, fol. 43 v.
---------------------	-------------------------------------	--	-------------------------

- Ración prestamera en Torralba:

1416, 2 de abril.	Ración prestamera en Torralba.	La arrienda a cambio de 30 florines de oro (pero se dan por pagadas por ciertas varas de paño que había adquirido).	Fuente: 25, fol. 129 r.
-------------------	--------------------------------	---	-------------------------

- Préstamo en Villaconejos:

1441, 5 de junio.	Préstamo en Villaconejos.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor, Gil de Jábaga, criado del canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 99, fol. 20 r.
-------------------	---------------------------	--	------------------------

- Beneficio servidero en Villaescusa de Haro:

1448, 9 de febrero.	Beneficio servidero en Villaescusa de Haro.	Se remató su arrendamiento por 3000 mrs.	Fuente: 118, fol. 43 v.
1449, 22 de enero.	Beneficio en Villaescusa de Haro.	Es de su propiedad. Se dio en almoneda 2000 mrs. por su arrendamiento, pero lo tiene embargado por deudas de labores y carreras de 1448.	Fuente: 118, fol. 78 r.

**Propiedades personales.**

1416, 4 de abril.	Compra 10 varas de paño.	Había comprado 10 varas de paño de color turquesa a Juan Sánchez de Madrid por 1000 maravedís (más el censo de los 30 florines de oro de la ración prestamera de Torralba).	Fuente: 25, fol. 129 v.
1420, 29 de noviembre.	Sobrepelliz.	Era del difunto compañero Gonzalo Martínez (Id: 27). Sacado en almoneda pública en este día. Lo remató por 100 maravedís.	Fuente: 30, fol. 115 r.
1420, 6 de diciembre.	Birrete.	Era del difunto compañero Gonzalo Martínez (Id: 27). Sacado en almoneda pública en este día. Lo remató por 8 maravedís.	Fuente: 30, fol. 116 r.
1428, 4 de julio.	Siete bueyes y cuatro carretas.	Los remató, en almoneda pública, por 3305 mrs.	Fuente: 74, fol. 37 v.
1459, 7 de noviembre.	Pago de piedra.	En este día le encomiendan a Ferrant Carrillo que tase y paguen la piedra que le están tomando a Ruy Gómez, para los molinos de la Noguera.	Fuente: 129, fol. 132 v.
1467, 19 de octubre.	Casa en el barrio del Colmillo.	Era de su propiedad y la donó a la catedral para sufragar un aniversario por doña Catalina, quien fue su ama. La tienen en posesión los herederos de Juan Sánchez, carnicero.	Fuente: 129, fol. 126 v.

1468, enero.	Casa y heredad en El Cañavate.	Las tiene a censo por 150 mrs. Fueron de su propiedad, pero las donó al cabildo. También tiene en posesión el diezmo, de por vida, por 250 mrs. Firmó el contrato el 11 de julio de 1455.	Fuente: 158, fol. 53 r.
--------------	--------------------------------	---	-------------------------

### Propiedades capitulares.

1415, 4 de marzo.	Huerta sobre el Vadillo.	Obtiene el traspaso de la huerta del racionero Gil Sánchez (Id: 39) por 150 maravedís	Fuente: 25, fol. 73 r.
1415, 16 de agosto.	Casa y heredad en Mohorte.	Traspasa, con consentimiento del cabildo, a Juan González de Frómista (Id: 80) a cambio de 350 maravedís.	Fuente: 25, fol. 92 r.
1415, 22 de noviembre.	Huerta en lo hondo del vadillo del Huécar.	Las consigue en almoneda pública de las propiedades del racionero fallecido Gil Sánchez (Id: 39), con un remate de 120 maravedís.	Fuente: 25, fol. 107 v.
1419, 28 de julio.	Casas cerca de San Pedro.	Alquila dichas casas, por 250 maravedís, y mora en ellas. Pertenecen a la maitinada.	Fuente: 30, fol. 59 r.
1419, 9 de septiembre.	Casa y heredad en Chillarón.	Remate, en almoneda pública, por 350 maravedís. Incluye como condiciones considerar reparada la casa, cave y pode las viñas, y se respeten una serie de acciones de los herederos del canónigo Sancho Fernández.	Fuente: 30, fol. 66 r.
1421.	Casas en el barrio de San Pedro.	Pertenecen a la maitinada. Anteriormente las tenía el abad Velasco Sánchez. Las tiene en posesión a razón de 616 mrs. al año.	Fuente: 61, fol. 53 r.
1421.	Huerto de la Cantera, en la hoz del Huécar.	Lo tiene en posesión a razón de 150 mrs.	Fuente: 61, fol. 53 r.
1422, 8 de julio.	Traspaso huerta del Obispo hoz Huécar.	Se la traspasó al canónigo Pedro Sánchez de Peralta, quien debe satisfacerle con 35 florines.	Fuente: 30, fol. 184 r.
1432.	Casa somera en el barrio de San Pedro.	Encima de las casas donde reside. Las tiene en posesión por 100 mrs.	Fuente: 82, fol. 34 r.
1432.	Casa y heredad de La Mota.	Con la condición de que las tenga en el estado que las recibió. Las tiene en posesión por 161 mrs.	Fuente: 82, fol. 34 r.
1432.	Casa, heredad y molinos de Ribatajada.	Las tiene en posesión por 7 florines.	Fuente: 82, fol. 34 r.
1432.	Casa, viña y bodegas [cerca del Salvador]	Donadas por Martín Sánchez del Viso. Las tiene en posesión por 200 mrs.	Fuente: 82, fol. 34 r.
1432.	Casas en [el barrio de San Pedro].	Reside en dichas casas. Las tiene en posesión por 625 mrs.	Fuente: 82, fol. 34 r.
1432.	Casas en el barrio de San Pedro.	Propiedad de la maitinada. Las tiene en posesión por 600 mrs.	Fuente: 82, fol. 34 r.
1432.	Huerto en la hoz del Huécar.	Solía tenerlo Pedro Sánchez de Peralta. Lo tiene en posesión por 1010 mrs.	Fuente: 82, fol. 34 r.
1432.	Huerto en la hoz del Huécar.	Lo tiene en posesión por 150 mrs.	Fuente: 82, fol. 34 r.

1435, 25 de marzo.	Casas y heredad de Villar de Olalla.	Obtiene el censo enfiteútico de dicha heredad y casas por 250 mrs. Además, obtiene la renta del diezmo de dichas casas por 150 mrs.	Fuente: 88, fol. 14 v.
1436, 13 de enero.	Heredad de pan llevar y viñas de Montalbanejo.	En este día recibe un poder "firmado y sellado" para arrendar dicha heredad por espacio de 9 años.	Fuente: 88, fol. 19 v.
1439, 19 de octubre.	Casas y cubas cerca del Salvador.	Las tiene, junto con las viñas de Cabeza Molina y río Moscas, con la condición de haber dado al cabildo 75 florines.	Fuente: 96, fol. 104 r.
1439, 19 de octubre.	Viña en Cabeza Molina y dos viñas en el río Moscas.	Las tiene, junto con las casas y cubas cerca del Salvador, con la condición de haber dado al cabildo 75 florines.	Fuente: 96, fol. 104 r.
1444, 20 de febrero.	Huerta de La Noguera.	La tiene en posesión de "por su vida".	Fuente: 102, fol. 69 r.
1449, 19 de febrero.	Casa de La Mota.	La tiene en posesión. Con su arrendamiento se sufraga el aniversario por el canónigo Juan Martínez de Medina.	Fuente: 117, fol. 22 r.
1449, 7 de abril.	Heredad de Villargordo.	La tiene a censo.	Fuente: 117, fol. 44 v.
1449, 22 de octubre.	Casas y cubas cerca de San Salvador.	Las tiene en posesión. Su arrendamiento sufraga el aniversario por la madre de Juan Martínez del Viso.	Fuente: 117, fol. 117 r.
1449, 22 de octubre.	Viñas en Cabeza Molina y río Moscas.	Las tiene en posesión. Son tres en Cabeza Molina y dos en el río Moscas. Utilizadas para sufragar el aniversario por la madre de Juan Martínez del Viso.	Fuente: 117, fol. 117 r.
1450, 31 de marzo.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tiene a censo. Fueron donadas por Rodrigo Arias Maldonado para un aniversario por sus padres.	Fuente: 122, fol. 41 v.
1450, 16 de abril.	Heredad de Villargordo.	La tiene en posesión.	Fuente: 122, fol. 49 r.
1450, 5 de mayo.	Majuelo del cerro Castaño.	Lo tiene a censo.	Fuente: 122, fol. 58 v.
1450, 6 de mayo.	Casas en el barrio de los Pilares.	Obtiene su posesión y censo.	Fuente: 118, fol. 124 r.
1453, 21 de marzo.	Casas en el barrio de San Pedro.	Conjuntas a la posada del arcediano de Cuenca. Las tiene a censo. Las donó Rodrigo Arias Maldonado para sufragar un aniversario por sus padres.	Fuente: 127, fol. 40 v.
1453, 6 de abril.	Casas "de la Puente" en el barrio de San Pedro.	Las tiene en posesión. La reparación de estas es asumida por el cabildo.	Fuente: 118, fol. 207 r.
1453, octubre.	Heredad en Ribagorda.	Propiedad de la Limosna. La tiene a censo. Abonó un cargo de pan, del año 1453, de 44 fanegas de trigo.	Fuente: 119, fol. 24 r.
1453, octubre.	Heredad en Ribatajada.	Propiedad de la Limosna. La tiene a censo. Abonó un cargo de pan, del año 1453, de 36 fanegas de trigo.	Fuente: 119, fol. 24 r.
1454, 28 de junio.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tiene en posesión. Son propiedad de la maitinada. Su reparación se tasó en 4240 mrs., teniendo que asumir la maitinada 3000 mrs. y los otros 1240 mrs. el cabildo.	Fuente: 129, fol. 21 r.

1455, 25 de febrero.	Casas de La Mota.	Las tiene en posesión. Fueron donadas por Juan Martínez de Medina, canónigo, por quien se reza un aniversario.	Fuente: 130, fol. 27 r.
1455, 6 de noviembre.	Majuelo del Castaño.	Lo tiene a censo. Su arrendamiento se utiliza para sufragar el aniversario por los padres del canónigo Felipe Martínez.	Fuente: 130, fol. 178 v.
1456.	Casa y heredad de La Mota.	Las tiene en posesión por 161 mrs.	Fuente: 132, fol. 49 r.
1456.	Casa y heredad de Villar de Olalla.	Las tiene a censo Juan de Anaya por 250 mrs., pero el abono se lo pasan al arcediano en las cuentas.	Fuente: 132, fol. 49 r.
1456.	Casa y heredad de Villargordo.	Las tiene a censo por 150 mrs.	Fuente: 132, fol. 49 r.
1456.	Casa y heredad en El Cañavate.	La tiene a censo por 150 mrs.	Fuente: 132, fol. 49 r.
1456.	Casa, heredad y molinos de Ribatajada.	Los tiene a censo por 7 florines.	Fuente: 132, fol. 49 r.
1456.	Casas batanes de la Fuensanta.	Las tiene en su posesión por 3750 mrs.	Fuente: 132, fol. 49 r.
1456.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tiene en posesión por 600 mrs. Son propiedad de la maitinada.	Fuente: 132, fol. 49 r.
1456.	Casas y heredad de Chillarón.	Las tiene en posesión por 250 mrs.	Fuente: 132, fol. 49 r.
1456.	Casas, viñas y bodega encima de la iglesia de San Salvador.	Las tiene en posesión por 200 mrs.	Fuente: 132, fol. 49 r.
1456.	Huerta de la Noguera.	La tiene a censo por 6,5 florines.	Fuente: 132, fol. 49 r.
1456.	Viña en el pago del río Moscas.	La llaman "la Casa del viejo". La tiene a censo por 1 real y mr viejo.	Fuente: 132, fol. 49 r.
1456.	Casas cerca de las carnicerías.	Las tiene a censo por 40 mrs.	Fuente: 132, fol. 49 v.
1456.	Viña cerca del Palomar.	La tiene a censo por 100 mrs.	Fuente: 132, fol. 49 v.
1456.	Viña en el pago de la Fuensanta.	La tiene a censo por 3 mrs.	Fuente: 132, fol. 49 v.
1456, 14 de enero.	Batanes de la Fuensanta.	Los tiene en posesión. En este día se reconoce la reparación que se tuvo que realizar en ellos y se ordena al refitolero entregar 1004 mrs. al arcediano y anote como reparados dichos batanes.	Fuente: 129, fol. 53 r.
1457.	Casa, heredad y molinos de Ribatajada.	Los tiene a censo por 7 florines. Anteriormente estuvieron en posesión de Ferrant Martínez de Cañaveras, racionero.	Fuente: 134, fol. 47 r.
1457.	Diezmo de las casas y heredad de Chillarón.	Lo tiene perpetuamente en posesión por 250 mrs.	Fuente: 134, fol. 47 r.
1457.	Sitio del batán en el río Huécar.	Lo tiene a censo por 50 mrs.	Fuente: 134, fol. 47 v.

1458.	Viña en el pago del río Moscas, que llaman "La Casa del Viejo".	La tiene a censo por 1 real y 5 mrs.	Fuente: 137, fol. 43 r.
1458.	Bacín de la hoz del Huécar.	Lo tiene a censo por 50 mrs.	Fuente: 137, fol. 43 v.
1458.	Casa y heredad de El Cañavate.	La donó a la iglesia. La tiene a censo por 150 mrs. y el diezmo por 250 mrs.	Fuente: 137, fol. 43 v.
1458, 11 de abril.	Heredad de Villargordo.	La tiene en posesión. Su arrendamiento sirve para sufragar el aniversario por Domingo Fernández del Pinarejo, canónigo.	Fuente: 136, fol. 50 v.
1458, 4 de mayo.	Majuelo del cerro del Castaño.	Lo tiene en posesión. Fue donado por "doña Elvira, la de Felipe Martínez, canónigo" para sufragar un aniversario perpetuo.	Fuente: 136, fol. 62 v.
1458, 20 de noviembre.	Majuelo del Viejo.	Lo tiene a censo. Su arrendamiento se utiliza para sufragar un aniversario por los padres de Felipe Martínez, canónigo.	Fuente: 136, fol. 158 v.
1460.	Heredades en Ribagorda y Ribatajada.	Es propiedad de la Limosna. La tiene en posesión por 13 k y 4 als de trigo de medida menor.	Fuente: 119, fol. 40 v.
1462.	Casas en [el barrio de San Pedro]	Las tiene a censo por 50 mrs. Fueron propiedad de Juan Ruiz del Barco, compañero. Firmó el contrato en el año 1459.	Fuente: 144, fol. 50 v.
1462.	Casas en [el barrio de San Pedro]	Son conjuntas con las casas que fueron propiedad de Juan Ruiz del Barco. Las tiene a censo por 5 mrs. Fueron propiedad de Francisco Martínez de Villar de Olalla.	Fuente: 144, fol. 50 v.
1462.	Viña en la Fuensanta.	La tiene a censo por 3 mrs. Firmó el contrato en el año 1454.	Fuente: 144, fol. 50 v.
1463, 21 de marzo.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tiene en posesión por 200 mrs. y 4 "faças de pan levar". Fueron donadas por Rodrigo Arias Maldonado.	Fuente: 146, fol. 46 r.
1464, enero.	Huerta de la Noguera.	La tiene a censo por 6,5 florines de oro. También tiene en posesión el diezmo de la huerta, propiedad de la maitinada, por 120 mrs.	Fuente: 148, fol. 51 r.
1464.	Casas en la Zapatearía Vieja.	Las tiene a censo por 100 mrs.	Fuente: 148, fol. 51 v.
1464, 12 de abril.	Majuelo en el cerro el Castaño.	Lo tiene en posesión. Lo donó a la iglesia Doña María, tía de Felipe Martínez, canónigo.	Fuente: 149, fol. 51 v.
1465, enero.	Casas y heredad de Chillarón.	Las tiene a censo por 150 mrs. y el diezmo, de por vida, por 250 mrs. El contrato lo firmó el 12 de julio de 1455.	Fuente: 151, fol. 60 r.
1466, 18 de marzo.	Casas en el barrio de San Pedro.	"Son ençima de las casas del arcediano de Cuenca, que son debaxo de las casas de Sancho Ruyz". Las tiene en posesión. Fueron donadas por Rodrigo Arias Maldonado, canónigo.	Fuente: 154, fol. 44 v.

#### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1415, 21 de mayo.	Corderos y bestiaros de San Juan.	Lo remató por 649 mrs. Fiador: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 54, fol. 5 v.
-------------------	-----------------------------------	---	-----------------------

1415, 21 de mayo.	Refitor de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 160 mr. Fiador: el compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 54, fol. 7 v.
1415, 21 de mayo.	Refitor de El Hoyo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio sin rediezmo, por 20 mr. Fiador: el compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 54, fol. 8 v.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1350 mr. Fiador: Pascual López de Villar del Saz, quien además tomó el préstamo del deán por 1100 mr.	Fuente: 54, fol. 10 r.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Villanueva de los Escuderos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 510 mr. Fiador: El compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 54, fol. 12 v.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso en el remate del refitor de Tondos y La Muela, del sexmo de Chillarón, por 329 mrs.	Fuente: 54, fol. 14 r.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Fuentesclaras y Cañamares.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 415 mr. Fiador: Ruy Sánchez, compañero.	Fuente: 54, fol. 14 r.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso en el remate del refitor de Bólliga, del sexmo de Torralba, por 720 mrs.	Fuente: 54, fol. 15 v.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Ribatajada.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 250 mrs.	Fuente: 54, fol. 18 r.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Ribatajadilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 100 mrs.	Fuente: 54, fol. 18 v.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso en el remate del refitor de Las Majadas, del sexmo del Campo, por 151 mrs.	Fuente: 54, fol. 19 v.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso en el remate del refitor de Alcantud, del sexmo de La Sierra, por 1100 mrs.	Fuente: 54, fol. 21 r.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso en el remate del refitor de Villanueva de Alcorón, del sexmo de La Sierra, por 3800 mrs.	Fuente: 54, fol. 23 r.
1415, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández, junto con el deán, del remate del refitor de Villaescusa, de la tierra de Alarcón, por 5040 mrs.	Fuente: 54, fol. 36 r.
1415, 26 de mayo.	Refitor de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 510 mr. Fiadores: el deán y el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 54, fol. 36 v.
1415, 2 de junio.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso en el remate del refitor de Santa María y San Nicolás de Cañete, de la tierra de Moya, por 1120 mrs.	Fuente: 54, fol. 42 v.
1415, 27 de junio.	Diezmo Casa y heredad en Mohorte.	Lo remató por 350 mrs.	Fuente: 54, fol. 56 r.
1415, 27 de junio.	Diezmo Casa y heredad en Chillarón.	Lo remató por 362 mrs.	Fuente: 54, fol. 57 r.
1415, 27 de junio.	Diezmo Casa y heredad en Fuentesclaras.	Lo remató por 51 mrs.	Fuente: 54, fol. 57 r.
1415, 7 de julio.	Pan de cahíces de Enguídanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 k.	Fuente: 54, fol. 48 r.

1415, 7 de julio.	Pan de cahíces de Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 3 k.	Fuente: 54, fol. 48 r.
1415, 7 de julio.	Pan de cahíces de Solera.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 3 k.	Fuente: 54, fol. 48 v.
1415, 7 de julio.	Pan de cahíces de Mezquitas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 1 k 5 als.	Fuente: 54, fol. 49 r.
1415, 7 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2k 6 als.	Fuente: 54, fol. 49 v.
1416, 9 de junio.	Corderos y bestiarío de San Miguel.	Los remató por 2190 mr. Fiador: el compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 55, fol. 4 r.
1416, 9 de junio.	Refitor de Palomares.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 250 mr. Fiador: Gil Barral, vecino de Cuenca.	Fuente: 55, fol. 9 v.
1416, 9 de junio.	Refitor de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 81 mr. Fiadores: el compañero Martín García y el escudero Juan de Heras.	Fuente: 55, fol. 12 r.
1416, 9 de junio.	Refitor de Malpesa.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 50 mr. Fiador: el racionero Benito Fernández.	Fuente: 55, fol. 12 r.
1416, 9 de junio.	Refitor de Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 560 mrs.	Fuente: 55, fol. 14 r.
1416, 9 de junio.	Refitor de Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 800 mrs. Fiador: el vicario Juan Alfonso de Muriel.	Fuente: 55, fol. 14 r.
1416, 9 de junio.	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 6810 mr. Fiador: el vicario Juan Alfonso.	Fuente: 55, fol. 14 v.
1416, 9 de junio.	Refitor de Ribagorda.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 520 mrs.	Fuente: 55, fol. 16 r.
1416, 9 de junio.	Refitor de Fuertescusa.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 1100 mrs. Fiador: Gómez González de Molina, "el mozo".	Fuente: 55, fol. 19 v.
1416, 9 de junio.	Refitor de Armallones y Huerta Pelayo.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 1050 mr. Fiador: Gómez González de Molina, "el mozo".	Fuente: 55, fol. 20 v.
1416, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Ruy Sánchez en el remate del diezmo de moros de Cuenca, su tierra e Iniesta, por 200 mrs.	Fuente: 55, fol. 21 v.
1416, 9 de junio.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 910 mrs. Fiador: Gómez González de Molina, "el mozo".	Fuente: 55, fol. 21 v.
1416, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	Del abad Velasco Sánchez en el remate del refitor de Alcolea con Casa Blanca, de la tierra de Alarcón, por 1200 mr.	Fuente: 55, fol. 28 v.
1416, 14 de junio.	Refitor de El Hinojoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1110 mr. Fiador: Alvar Alfonso de Montemayor, vecino del Castillo.	Fuente: 55, fol. 29 v.
1416, 14 de junio.	Refitor de La Osa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1560 mr. Fiador: Alvar Alfonso de Montemayor, vecino del Castillo.	Fuente: 55, fol. 30 r.
1416, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín López de Burgos en el remate del refitor de Villaescusa, de la tierra de Alarcón, por 5001 mrs.	Fuente: 55, fol. 33 r.



1416, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín López de Burgos en el remate del refitor de Carrascosa, de la tierra de Alarcón, por 731 mrs.	Fuente: 55, fol. 33 v.
1416, 26 de junio.	Diezmo Guindaleras del Grillera.	Lo remató por 10 mrs.	Fuente: 54, fol. 58 v.
1416, 26 de junio.	Diezmo huertas Grillera.	Lo remató por 20 mrs.	Fuente: 54, fol. 58 v.
1416, 26 de junio.	Diezmos casa de Chillarón más una viña.	Los remató por 210 mrs.	Fuente: 54, fol. 58 v.
1416, 26 de junio.	Diezmos casa/heredad de Jabaguilla.	Los remató por 171 mrs.	Fuente: 54, fol. 58 v.
1418, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco, compañero, del remate del refitor de Fuente Anaya, de la tierra de Alarcón, por 605 mrs.	Fuente: 57, fol. 32 r.
1418, 29 de mayo.	Refitor de Henarejos.	De la tierra de Moya. Lo remató por 430 mrs. Fiador: el canónigo Alfonso Ruiz de Peñalver.	Fuente: 57, fol. 37 v.
1418, 29 de mayo.	Refitor de Boniches.	De la tierra de Moya. Lo remató por 200 mr. Fiador: el notario Gonzalo Sánchez.	Fuente: 57, fol. 39 r.
1418, 29 de mayo.	Tercio de pan de cahíces del refitor de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 90 k. Fiador: el canónigo Pedro Sánchez de Peralta.	Fuente: 57, fol. 42 r.
1418, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Martín.	Lo remató por 52 k. Fiador: el canónigo Alfonso Ruiz de Peñalver.	Fuente: 57, fol. 44 r.
1418, 25 de julio.	Pan de vecinos de Santa Cruz.	Lo remató por 11 K. Fiador: el canónigo Alfonso Ruiz.	Fuente: 57, fol. 44 r.
1418, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Martín.	Lo remató por 2730 mrs.	Fuente: 57, fol. 44 r.
1418, 25 de julio.	Vino de vecinos de Santa María La Nueva.	Lo remató por 2430 mrs. Fiador: el racionero Gil Fernández de Nuévalos.	Fuente: 57, fol. 44 v.
1418, 25 de julio.	Pan de cahíces de Fuentesbuenas y el Villarejo.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 1 k.	Fuente: 57, fol. 48 v.
1418, 25 de julio.	Pan de cahíces de Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k.	Fuente: 57, fol. 48 v.
1418, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villaconejos.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 1 k 6 als.	Fuente: 57, fol. 48 v.
1419, 6 de junio.	Refitor de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 930 mrs.	Fuente: 58, fol. 10 r.
1419, 6 de junio.	Refitor de Villanueva de los Escuderos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 325 mrs. Fiador: Pedro González de Salazar, vecino de Moya.	Fuente: 58, fol. 12 r.
1419, 6 de junio.	Refitor de Horcajada.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte sin rediezmo, por 150 mrs.	Fuente: 58, fol. 12 v.
1419, 6 de junio.	Refitor de Villar del Saz de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte sin rediezmo, por 785 mrs. Después dejó esta renta a Alfonso López de Córdoba por el mismo precio, quien a su vez se la dejó a Juan Sánchez de Gil Ramo.	Fuente: 58, fol. 12 v.
1419, 6 de junio.	Refitor de Fuentesbuenas y El Villarejo.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 110 mrs.	Fuente: 58, fol. 15 r.
1419, 6 de junio.	Refitor de Villaseca.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 110 mrs.	Fuente: 58, fol. 17 r.

1419, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Ferrant Martínez de Cañaveras en el remate del refitor de Portilla con la Casa de Miguel López, del sexmo del Campo, por 702 mr.	Fuente: 58, fol. 18 v.
1419, 6 de junio.	Refitor de Tragacete.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la cuarta parte del refitor, por 1600 mr. Fiador: Blasco Fernández de Cerezo, clérigo y capellán de Tragacete (hasta en 1550 mr.). Después el clérigo obligó, con una carta de poder, a tres vecinos de Tragacete y un vecino de Cuenca.	Fuente: 58, fol. 20 r.
1419, 6 de junio.	Refitor de Beteta con sus alquerías.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 5330 mrs. Fiador: Gonzalo López, alcaide de Beteta.	Fuente: 58, fol. 21 v.
1419, 6 de junio.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 951 mr. Fiador: el racionero Ferrant Martínez de Cañizares.	Fuente: 58, fol. 23 v.
1419, 6 de junio.	Refitor de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 805 mrs. Fiador: el racionero Ferrant Martínez de Cañaveras.	Fuente: 58, fol. 24 r.
1419, 12 de junio.	Refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1201 mrs. Fiador: el canónigo Pedro Sánchez de Peralta.	Fuente: 58, fol. 26 v.
1419, 12 de junio.	Refitor de La Roda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1022 mrs. Fiador: el canónigo Pedro Sánchez de Funes.	Fuente: 58, fol. 32 v.
1419, 12 de junio.	Refitor de Fuentelespino.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 652 mrs. Fiador: el racionero Gil Fernández de Nuévalos.	Fuente: 58, fol. 34 r.
1419, 12 de junio.	Refitor de Villaescusa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3002 mrs. Fiador: el racionero Gil Fernández de Nuévalos.	Fuente: 58, fol. 34 r.
1419, 18 de junio.	Refitor de San Bartolomé de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 541 mr. Fiadores: Gil y Ferrant Rodríguez, vecinos de Cuenca.	Fuente: 58, fol. 36 r.
1419, 18 de junio.	Pan de cahíces de la tierra de Moya.	El tercio del pan de la tierra de Moya y su tierra. La mitad de trigo y la otra mitad de centeno y cebada. Lo remató por 81 k. Deudores: Gil y Ferrant Rodríguez, vecinos de Cuenca.	Fuente: 58, fol. 41 r.
1419, 18 de junio.	Refitor de Talayuelas.	De la tierra de Moya. Lo remató por 120 mr. Deudor con él: Pedro Martínez de Ruescas, vecino de Moya.	Fuente: 58, fol. 39 v.
1419, 6 de agosto.	Pan de cahíces de Villaconejos.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k 6 als.	Fuente: 58, fol. 49 r.
1419, 6 de agosto.	Pan de cahíces de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 650 mrs.	Fuente: 58, fol. 49 v.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1202 mr. Después dejó esta renta a Juan Fernández de Cañizares en el dicho precio.	Fuente: 59, fol. 6 v.

1420, 28 de mayo.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1805 mrs. Fiador: Benito Sánchez de Torralba, extravagante y sobrino del canónigo Felipe Martínez.	Fuente: 59, fol. 10 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 515 mr. Fiador: el extravagante Benito Sánchez de Torralba.	Fuente: 59, fol. 10 v.
1420, 28 de mayo.	Refitor de El Villarejo de Periesteban.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 201 mr. Tomó el préstamo del arcediano de Huete. Fiador: el extravagante Benito Sánchez de Torralba.	Fuente: 59, fol. 10 v.
1420, 28 de mayo.	Refitor de La Cañada el Manzano.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 72 mr. Fiador: el extravagante Benito Sánchez de Torralba.	Fuente: 59, fol. 10 v.
1420, 28 de mayo.	Refitor de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 100 mr. Después dejó esta renta a Martín Fernández, clérigo del lugar, por el mismo precio.	Fuente: 59, fol. 11 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Malpesa.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 101 mr. Fiador: el extravagante Benito Sánchez de Torralba.	Fuente: 59, fol. 11 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 1405 mr. También tomó el préstamo del arcediano de Huete por 1300 mr. Fiador: el extravagante Benito Sánchez de Torralba.	Fuente: 59, fol. 16 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Portilla con la Casa de Miguel López.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 702 mr. Fiador: Gonzalo López, alcaide de Beteta.	Fuente: 59, fol. 18 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Las Majadas.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1402 mr. Deudor/fiador: Alfonso Fernández de Huete, corredor.	Fuente: 59, fol. 18 v.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Tragacete.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la cuarta parte, el arcediano de Alarcón por 2000 mr. Después le cedió la renta por el mismo precio. Fiador: Gonzalo López, alcaide de Beteta.	Fuente: 59, fol. 19 v.
1420, 28 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gonzalo López, alcaide de Beteta, en el remate del refitor de Beteta, del sexmo de la Sierra, por 6002 mr.	Fuente: 59, fol. 21 r.
1420, 2 de junio.	Refitor de Fuenterrubia.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2150 mr. Deudor/fiador: el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 59, fol. 25 v.
1420, 2 de junio.	Refitor de Buenache con Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 761 mr. Fiador: el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 59, fol. 26 v.
1420, 2 de junio.	Refitor de La Almarcha con La Cañada Negrita.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 900 mrs. Fiador: Juan Ruiz del Barco, compañero.	Fuente: 59, fol. 28 r.
1420, 2 de junio.	Refitor de Villaescusa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el arcediano de Alarcón por 3002 mr. Después le dejó esta renta a Ruy Gómez por el mismo precio. Fiador: Ruy González, vecino de Cuenca.	Fuente: 59, fol. 34 r.

1420, 9 de julio.	Refitor de San Juan de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 965 mr. Fiador: su escudero, Juan de Piña.	Fuente: 59, fol. 36 r.
1420, 9 de julio.	Refitor de San Miguel de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 523 mr. Fiador: su escudero, Juan de Piña.	Fuente: 59, fol. 36 r.
1420, 9 de julio.	Refitor de Aliaguilla.	De la tierra de Moya. Lo remató por 371 mr. Después le dejó esta renta a Garcí Martínez, morador del lugar, al mismo precio.	Fuente: 59, fol. 40 r.
1420, 9 de julio.	Pan de cahíces de Moya y su tierra con la Sierra.	De la tierra de Moya. Lo remató por 82 k. Se obligaron a esta renta como fiadores: Pedro Martínez de Ruescas, Pedro González de Salazar y Juan López de Madrid, vecinos de Moya.	Fuente: 59, fol. 41 v.
1421, 22 de enero.	Diezmos de huertas de Tordera.	Los remató por 100 mrs.	Fuente: 59, fol. 57 r.
1421, 13 de mayo.	Corderos y bestiaros de San Miguel.	Los remató por 759 mrs. Después le dejó esta renta a Juan Martínez de Embid al mismo precio.	Fuente: 60, fol. 2 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de La Atalaya.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 110 mrs. También tomó el préstamo del maestrescuela por 100 mrs.	Fuente: 60, fol. 5 v.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 305 mrs.	Fuente: 60, fol. 6 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte sin rediezmo, por 625 mrs. Fiador: el racionero Ferrant Martínez de Cañaveras.	Fuente: 60, fol. 6 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 1353 mrs. También tomó el préstamo del arcadiano de Huete. Fiador: el racionero Ferrant Martínez.	Fuente: 60, fol. 15 v.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Castillejo.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 166 mrs.	Fuente: 60, fol. 17 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Sotos.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 620 mrs.	Fuente: 60, fol. 18 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Embid y Verdelpino.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 156 mrs.	Fuente: 60, fol. 18 v.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 722 mr. Fiador: el compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 60, fol. 19 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Carrascosa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1015 mr. Fiador: el compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 60, fol. 21 v.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 402 mr. Fiador: el compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 60, fol. 21 v.
1421, 18 de mayo.	Refitor de Santa María del Campo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1700 mr. Y tomó el rediezmo. Fiador: el compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 60, fol. 25 r.
1421, 18 de mayo.	Refitor de Buenache con Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 820 mrs. Fiador: el compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 60, fol. 26 v.
1421, 18 de mayo.	Refitor de Villanueva del río con La Zarza.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 52 mr. Fiador: el compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 60, fol. 27 v.
1421, 18 de mayo.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3011 mr. Fiador: Ruy González.	Fuente: 60, fol. 34 r.
1421, 18 de mayo.	Refitor de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 721 mr. Fiador: Ruy González.	Fuente: 60, fol. 34 v.
1421, 25 de julio.	Pan de cahíces de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1551 mrs.	Fuente: 60, fol. 51 v.

1422.	Refitor de Albaladejo del Cuende.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1220 mr. Fiador/Deudor: Juan Gómez, racionero.	Fuente: 68, fol. 9 v.
1422.	Deudor/Fiador.	De Juan de Portiello en el remate del refitor de Villar del Saz de Navalón, del sexmo de Chillarón, por 521 mrs.	Fuente: 68, fol. 11 v.
1422.	Deudor/Fiador.	De Juan de Portiello en el remate del refitor de Sotoca, del sexmo de Chillarón, por 157 mrs.	Fuente: 68, fol. 12 r.
1422.	Refitor de Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 801 mrs.	Fuente: 68, fol. 13 r.
1422.	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 5250 mr. Deudores/fiadores: Benito Rodríguez, Ferrant González de Molina y Francisco Fernández de Medina. Estos dos últimos, a su vez, obligaron por poderes a hacer mancomún con ellos a Garci López, alcaide de Beteta, y a Juan Martínez de Castillejo.	Fuente: 68, fol. 13 v.
1422.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 1500 mrs. Fiador: Gonzalo López, alcaide de Beteta.	Fuente: 68, fol. 15 r.
1422.	Refitor de Villaseca.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 131 mr. Fiador: Alfonso de Cuenca, criado de Gil Barral, quien a su vez tomó el préstamo del maestrescuela por 100 mrs.	Fuente: 68, fol. 15 r.
1422.	Refitor de Portilla con Casa de Miguel López.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1001 mr. Fiador: Gonzalo López, alcaide de Beteta.	Fuente: 68, fol. 16 v.
1422.	Refitor de Fuertescusa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1551 mr. Fiador: Gonzalo López, alcaide de Beteta.	Fuente: 68, fol. 19 r.
1422, 14 de enero.	Diezmos huertos de Tordera.	Los remató por 101 mrs.	Fuente: 59, fol. 57 r.
1422, 14 de enero.	Diezmos de las fincas de Cañaveras.	Los remató por 12 mrs.	Fuente: 60, fol. 56 r.
1422, 14 de enero.	Diezmos de viña de Chillarón.	Los remató por 31 mrs.	Fuente: 60, fol. 56 v.
1422, 18 de mayo.	Refitor de Villanueva, El Peral y Vaciborrachos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 622 mr. Fiador: el compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 60, fol. 26 r.
1422, 7 de junio.	Refitor de Buenache con Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 820 mr. Fiador: Benito Rodríguez.	Fuente: 68, fol. 25 v.
1422, 7 de junio.	Refitor de Villanueva, El Peral y Vaciborrachos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 622 mr. Fiador: Benito Rodríguez.	Fuente: 68, fol. 26 r.
1422, 7 de junio.	Refitor de Villanueva del Río con La Zarza.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 141 mr. Fiador: Benito Rodríguez.	Fuente: 68, fol. 26 v.
1422, 7 de junio.	Refitor de Cervera.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 461 mr y tomó el rediezmo.	Fuente: 68, fol. 27 v.
1422, 7 de junio.	Refitor del Hinojoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1535 mr. Fiador: Ruy González de Tavira, vecino de Cuenca.	Fuente: 68, fol. 30 r.

1422, 7 de junio.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3600 mr. Fiador: Ruy González de Tavira, vecino de Cuenca.	Fuente: 68, fol. 33 r.
1422, 14 de junio.	Refitor de Carboneras.	De la tierra de Moya. Lo remató por 432 mr. Fiador: Benito Rodríguez, sobrino del canónigo Felipe Martínez.	Fuente: 68, fol. 36 v.
1422, 14 de junio.	Refitor de Valdemorillo.	De la tierra de Moya. Lo remató por 312 mrs.	Fuente: 68, fol. 36 v.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Los Hoyos.	Del sexmo de la sierra. Lo remató por 105 mrs.	Fuente: 68, fol. 48 r.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Palomares y Huerta Bellida.	Del sexmo de la sierra. Lo remató por 40 mrs.	Fuente: 68, fol. 48 r.
1422, 1 de octubre.	Casas en el barrio de San Pedro.	Le arrienda unas casas a Fernando Sánchez de Zarzuela, quien a su vez las tiene a censo del cabildo. Se las arrienda por espacio de 5 años y precio de 110 mrs. al año. Ruy Gómez reparará las casas y se le descontará del alquiler.	Fuente: 30, fol. 186 r.
1423, 29 de enero.	Diezmos de las huertas del Huécar.	Los remató por 240 mrs.	Fuente: 68, fol. 50 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Tondos y La Muela.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 165 mrs.	Fuente: 69, fol. 13 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 500 mrs.	Fuente: 69, fol. 13 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Nohales.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 551 mr. Deudor: el racionero Ferrant Martínez de Cañaveras.	Fuente: 69, fol. 14 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Villaconejos.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 261 mrs.	Fuente: 69, fol. 15 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Ribatajadilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 180 mrs.	Fuente: 69, fol. 17 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Las Majadas.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 2805 mr. Deudor: Gonzalo López, alcaide de Beteta.	Fuente: 69, fol. 18 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Carrascosa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1025 mrs. Deudor: Juan de Portiello, vecino de Cuenca.	Fuente: 69, fol. 22 r.
1423, 30 de mayo.	Refitor de Vara del Rey.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 606 mrs. Deudor: el canónigo Juan Viñas.	Fuente: 69, fol. 26 r.
1423, 30 de mayo.	Refitor de Buenache con Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 750 mrs.	Fuente: 69, fol. 26 v.
1423, 30 de mayo.	Refitor de Villanueva, El Peral y Vaciborrachos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 701 mrs. Deudor: Gonzalo López, alcaide de Beteta.	Fuente: 69, fol. 27 r.
1423, 30 de mayo.	Refitor de la villa del Castillo y sus aldeas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 12000 mrs. Deudores: Ruy González Tavira y María Sánchez, madre de Juan Martínez del Viso.	Fuente: 69, fol. 27 v.
1423, 30 de mayo.	Refitor de Albornoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 300 mrs. Deudor: el canónigo Juan Viñas.	Fuente: 69, fol. 32 r.
1423, 30 de mayo.	Refitor de Villarejo de Fuentes.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4600 mr. Deudor: el canónigo Juan Viñas.	Fuente: 69, fol. 32 r.

1425, 29 de mayo.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo del Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1320 mr. Tomó el préstamo de Pedro Arias por 1300 mr. Deudor: Alfonso Fernández de Manzanares, clérigo de Almodóvar.	Fuente: 71, fol. 9 v.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez de Villatoro en el remate del refitor de El Pozuelo, del sexmo de la Sierra, por 1650 mrs.	Fuente: 71, fol. 21 v.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez de Villatoro en el remate del refitor de Cañizares, del sexmo de la Sierra, por 1310 mrs.	Fuente: 71, fol. 22 r.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco, junto con el racionero Juan Gómez, en el remate del refitor de Villanueva del Alcorón, del sexmo de la Sierra, por 5010 mrs.	Fuente: 71, fol. 23 v.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 501 mrs. Deudor: el racionero Juan Gómez.	Fuente: 71, fol. 24 r.
1425, 29 de mayo.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1555 mrs. Deudor: el racionero Juan Gómez.	Fuente: 71, fol. 24 v.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate del refitor de San Clemente, de la tierra de Alarcón, por 5023 mrs.	Fuente: 71, fol. 31 r.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo, junto con el racionero Miguel Martínez, en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 2502 mrs.	Fuente: 71, fol. 36 v.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate del refitor de El Villarejo de Fuentes y Fuentes, de la tierra de Alarcón, por 5003 mrs.	Fuente: 71, fol. 38 r.
1425, 10 de junio.	Refitor de Talayuelas.	De la tierra de Moya. Lo remató por 76 mrs.	Fuente: 71, fol. 45 v.
1425, 10 de junio.	Refitor de Valdemeca.	De la tierra de Moya. Lo remató por 812 mr. Deudor: Gil González de Cuenca, vecino de Cuenca.	Fuente: 71, fol. 46 r.
1425, 25 de julio.	Pan de cahíces de Ballesteros y Cardoso.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 als.	Fuente: 71, fol. 52 v.
1425, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Olalla con Abengozar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 3 k.	Fuente: 71, fol. 52 v.
1425, 25 de julio.	Pan de cahíces de Palomares y Huerta Bellida.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 22 mrs.	Fuente: 71, fol. 56 r.
1425, 25 de julio.	Pan de cahíces de Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 410 mrs.	Fuente: 71, fol. 57 r.
1425, 25 de julio.	Pan de cahíces de Peralveche y Arbeteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1701 mrs.	Fuente: 71, fol. 57 r.
1426.	Diezmo casa y heredad de las Zomas.	Lo remató por 85 mrs.	Fuente: 72, fol. 55 r.
1426.	Diezmo casa y heredad de Villar de Domingo García.	Lo remató por 141 mrs.	Fuente: 72, fol. 55 r.

1426.	Diezmo casa y heredad de Canalejas.	Lo remató por 403 mrs.	Fuente: 72, fol. 55 v.
1426, 21 de mayo.	Corderos y bestiaro de San Pedro.	Lo remató por 3250 mr. Deudores: el canónigo Ferrant Carrillo y el racionero Juan Gómez de Villatoro.	Fuente: 72, fol. 2 r.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate de la renta de Corderos y bestiaro de Santa Cruz por 250 mr.	Fuente: 72, fol. 2 v.
1426, 21 de mayo.	Corderos y bestiaro de Santa María La Nueva.	Lo remató por 2500 mr. Deudores: el canónigo Ferrant Carrillo y el racionero Juan Gómez de Villatoro.	Fuente: 72, fol. 3 r.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo, junto con el racionero Juan Gómez, en el remate de las rentas de corderos y bestiaro de San Juan por 700 mrs.	Fuente: 72, fol. 4 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 305 mr. Tomó el préstamo del obispo por 280 mrs.	Fuente: 72, fol. 6 r.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate del refitor de Albaladejo, del sexmo de Altarejos, por 1300 mr.	Fuente: 72, fol. 10 v.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate del refitor de Bólliga, del sexmo de Torralba, por 510 mrs.	Fuente: 72, fol. 15 r.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate del refitor de Perales, del sexmo de Torralba, por 71 mrs.	Fuente: 72, fol. 16 r.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate del refitor de Priego y Cesma más el préstamo del arcediano de Huete (1400 mr.), del sexmo de Torralba, por 1610 mrs.	Fuente: 72, fol. 16 v.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate del refitor de Ribagorda, del sexmo del Campo, por 901 mrs.	Fuente: 72, fol. 17 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Villaseca.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 110 mrs.	Fuente: 72, fol. 17 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de El Pozuelo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1661 mr. Deudores: el canónigo Ferrant Carrillo y el racionero Juan Gómez de Villatoro.	Fuente: 72, fol. 20 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Beteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 5270 mr. Deudores: el canónigo Ferrant Carrillo y el racionero Juan Gómez de Villatoro.	Fuente: 72, fol. 21 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Zaorejas.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2001 mr. Deudores: el canónigo Ferrant Carrillo y el racionero Juan Gómez de Villatoro.	Fuente: 72, fol. 22 r.



1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo, junto con el racionero Juan Gómez, en el remate del refitor de Villanueva del Alcorón, del sexmo de la Sierra, por 4850 mrs.	Fuente: 72, fol. 22 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Armallones y Huerta Pelayo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1360 mrs. Deudores: el canónigo Ferrant Carrillo y el racionero Juan Gómez de Villatoro.	Fuente: 72, fol. 22 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató el tesorero por 461 mr. Le traspasó la renta al canónigo. Deudores: el canónigo Ferrant Carrillo y el racionero Juan Gómez de Villatoro.	Fuente: 72, fol. 23 r.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo, junto con el canónigo Rodrigo Arias, en el remate del refitor de Buenache con Hontecillas, de la tierra de Alarcón, por 660 mrs.	Fuente: 72, fol. 28 v.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo, junto con el canónigo Rodrigo Arias, en el remate del refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos, de la tierra de Alarcón, por 699 mrs.	Fuente: 72, fol. 29 r.
1426, 26 de mayo.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el tesorero por 9351 mr. Les traspasó la renta a los canónigos Ruy Gómez y Ferrant Carrillo al mismo precio. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias.	Fuente: 72, fol. 32 v.
1426, 26 de mayo.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2650 mr. Deudores: los canónigos Ferrant Carrillo y Rodrigo Arias.	Fuente: 72, fol. 32 v.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo, junto con el canónigo Rodrigo Arias, en el remate del refitor de Alborno, de la tierra de Alarcón, por 83 mrs.	Fuente: 72, fol. 34 r.
1427.	Diezmos casa y heredad en Las Zomas.	Los remató por 141 mrs.	Fuente: 73, fol. 62 r.
1427.	Diezmos casa y heredad en Villar de Domingo García.	Los remató por 71 mrs.	Fuente: 73, fol. 62 v.
1427, 5 de febrero.	Diezmos huertas hoz Júcar.	Los remató por 191 mrs.	Fuente: 72, fol. 58 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató el tesorero por 285 mr. Traspasó la renta al canónigo.	Fuente: 73, fol. 6 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Cabrejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 90 mr. Deudor: el compañero Juan González de Segovia.	Fuente: 73, fol. 12 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 440 mrs.	Fuente: 73, fol. 13 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Valdecabrillas, Fuente Ferraz y Valmelero.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 171 mrs.	Fuente: 73, fol. 13 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Olmedilla Eliz y Castillo Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 250 mrs.	Fuente: 73, fol. 16 v.

1427, 10 de junio.	Refitor de Villaconejos.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 350 mrs.	Fuente: 73, fol. 17 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Villaseca.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 99 mrs.	Fuente: 73, fol. 18 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Carrascosa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 605 mrs.	Fuente: 73, fol. 23 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Arbeteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 340 mrs.	Fuente: 73, fol. 24 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 61 mrs.	Fuente: 73, fol. 24 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Iniesta.	Lo remató por 8000 mrs. Deudor: el canónigo Juan Ruiz.	Fuente: 73, fol. 25 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 2700 mrs.	Fuente: 73, fol. 32 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Tres Juncos, de la tierra de Alarcón, por 3200 mrs.	Fuente: 73, fol. 33 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Albornoz, de la tierra de Alarcón, por 86 mrs.	Fuente: 73, fol. 34 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de El Pedernoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1720 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 73, fol. 35 v.
1427, 15 de junio.	Refitor de Martín Oviero.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 60 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 73, fol. 36 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de Algarra.	De la tierra de Moya. Lo remató por 101 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 73, fol. 41 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de Valdemorillo.	De la tierra de Moya. Lo remató por 263 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 73, fol. 42 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de Alcalá del río.	De la tierra de Moya. Lo remató por 60 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 73, fol. 43 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de Tejadillos.	De la tierra de Moya. Lo remató por 53 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 73, fol. 43 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de Campillos de Gormaz.	De la tierra de Moya. Lo remató por 162 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 73, fol. 44 r.
1427, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Andrés.	Lo remató por 10 k 4 als. Deudor: el notario Lope Sánchez.	Fuente: 73, fol. 50 r.
1427, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Juan.	Lo remató por 20 k 2 als. Deudor: el notario Lope Sánchez.	Fuente: 73, fol. 50 r.
1427, 25 de julio.	Pan de cahíces de Ballesteros y Zarzoso.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 als.	Fuente: 73, fol. 51 v.
1427, 25 de julio.	Pan de cahíces de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 4315 mrs. Deudor: el notario Lope Sánchez.	Fuente: 73, fol. 56 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 501 mrs. Deudor: Alfonso Jiménez, su mayordomo, vecino de Chillarón.	Fuente: 74, fol. 7 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 400 mrs. Deudor: Diego de Montiel, su familiar.	Fuente: 74, fol. 7 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Los Oteros.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 3 mrs.	Fuente: 74, fol. 8 r.

1428, 25 de mayo.	Refitor de Solera.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 501 mrs. Deudor: Alfonso Jiménez, su mayordomo.	Fuente: 74, fol. 9 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de La Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 401 mrs. Deudor: Alfonso Jiménez, su mayordomo.	Fuente: 74, fol. 10 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Cabrejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 103 mrs.	Fuente: 74, fol. 12 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Jábaga y Jabaguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 315 mr. Deudor: Alfonso Jiménez, su mayordomo.	Fuente: 74, fol. 14 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 56 mrs.	Fuente: 74, fol. 15 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Villaconejos.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 416 mrs.	Fuente: 74, fol. 16 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Villaseca.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 35 mrs.	Fuente: 74, fol. 17 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Cañizares.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1150 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 74, fol. 21 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Beteta y sus alquerías.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 5600 mr. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 74, fol. 22 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Carrascosa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 525 mrs.	Fuente: 74, fol. 23 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Arbeteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 280 mrs.	Fuente: 74, fol. 23 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 215 mrs.	Fuente: 74, fol. 23 v.
1428, 25 de mayo.	Diezmo de moros y judíos de Cuenca y su tierra con Iniesta.	Lo remató por 401 mrs.	Fuente: 74, fol. 24 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor en Belinchón.	Lo remató, la sexta parte que le corresponde al cabildo, por 54 flo. Deudor: Rodrigo, hijo de Juan Sánchez de Tragacete, su familiar.	Fuente: 74, fol. 25 r.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Villar de Cantos y Perona.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 600 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 74, fol. 27 r.
1428, 30 de mayo.	Refitor de El Atalaya y Cañada Juncosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 381 mrs.	Fuente: 74, fol. 27 v.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Torralba y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 150 mrs.	Fuente: 74, fol. 28 r.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla / Traspasada / Deudor/Fiador.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1230 mr. Traspasó la renta a Alfonso Fernández, clérigo de Almodóvar, quedándose como deudor.	Fuente: 74, fol. 28 v.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Buenache con Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 521 mr. Deudor: Alfonso Fernández, clérigo de Almodóvar.	Fuente: 74, fol. 28 v.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Navaodres y Alcohol / Traspasada / Deudor/Fiador.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 70 mr. Traspasó la renta a Alfonso Fernández, clérigo de Almodovar, quedándose como deudor.	Fuente: 74, fol. 28 v.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 600 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 74, fol. 29 r.

1428, 30 de mayo.	Refitor de Villanueva del Río, el derecho de los molinos y La Zarza.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 165 mr. Deudor: el canónigo Juan Ruiz.	Fuente: 74, fol. 29 v.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Olivares.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 420 mrs.	Fuente: 74, fol. 30 r.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Don Guillén.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 899 mrs. Deudor: el canónigo Juan Ruiz.	Fuente: 74, fol. 30 v.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Alcolea con Casa Blanca.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 400 mrs.	Fuente: 74, fol. 31 v.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Alconchel.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 225 mr. Deudor: el canónigo Juan Ruiz.	Fuente: 74, fol. 32 r.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Ruiz en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 2172 mrs.	Fuente: 74, fol. 32 v.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 7266 mr. Deudor: el canónigo Juan Ruiz.	Fuente: 74, fol. 33 v.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Fuentelobo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 22 mrs.	Fuente: 74, fol. 34 v.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Ruiz en el remate del refitor de La Roda, de la tierra de Alarcón, por 950 mrs.	Fuente: 74, fol. 35 r.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Martín Oviero.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 12 mrs.	Fuente: 74, fol. 36 r.
1429.	Diezmos de la casa y heredad en Cabrejas.	Los remató por 50 mrs.	Fuente: 76, fol. 55 r.
1429.	Diezmos de la casa y heredad en Embid.	Los remató por 252 mrs.	Fuente: 76, fol. 55 r.
1429.	Diezmos de la casa y heredad en Valdecabrillas.	Los remató por 50 mrs.	Fuente: 76, fol. 55 r.
1429.	Diezmos de la viña en Chillarón.	Los remató por 1 mr.	Fuente: 76, fol. 55 v.
1429, 8 de mayo.	Refitor de El Atalaya y Cañada Juncosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 266 mr. Deudores: Ruy Bernal, arcediano de Alarcón, y el tesorero Martín López.	Fuente: 76, fol. 27 v.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Fuenterubia.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1611 mr. Deudores: Ruy Bernal, arcediano de Alarcón, y el tesorero Martín López.	Fuente: 76, fol. 27 v.
1429, 8 de mayo.	Refitor de El Cañavate.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1900 mr. Deudores: Ruy Bernal, arcediano de Alarcón, y el tesorero Martín López.	Fuente: 76, fol. 28 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Torralba y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 72 mr. Deudores: Ruy Bernal, arcediano de Alarcón, y el tesorero Martín López.	Fuente: 76, fol. 28 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Buenache con Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 473 mr. Deudores: Ruy Bernal, arcediano de Alarcón, y el tesorero Martín López.	Fuente: 76, fol. 28 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con el arcediano de Alarcón Ruy Bernal, en el remate del refitor de Galapagar, Quintanarejo, Villalgordillo y Casa de Clemente Pérez, por 71 mr.	Fuente: 76, fol. 29 r.

1429, 8 de mayo.	Refitor de Villanueva del Río, con el derecho de los molinos y La Zarza.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 73 mrs.	Fuente: 76, fol. 29 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Villanueva, El Peral y Vacíaborrachos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 422 mrs. Deudores: Ruy Bernal, arcediano de Alarcón, y el tesorero Martín López.	Fuente: 76, fol. 29 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con el arcediano de Alarcón Ruy Bernal y el canónigo Sancho Gómez, en el remate del refitor la villa del Castillo, por 9904 mr.	Fuente: 76, fol. 29 v.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Lucero con Casa de Don Benito y los derechos de los molinos de Pedro Fernández.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 323 mr. Deudores: Ruy Bernal, arcediano de Alarcón, y el tesorero Martín López.	Fuente: 76, fol. 30 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Olivares.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 301 mr.	Fuente: 76, fol. 30 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Alarcón Ruy Bernal, junto con el tesorero Martín López, en el remate del refitor La Osa, de la tierra de Alarcón, por 1409 mr.	Fuente: 76, fol. 32 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con el arcediano de Alarcón Ruy Bernal, en el remate del refitor la Tres Juncos, de la tierra de Alarcón, por 2401 mr.	Fuente: 76, fol. 33 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Alarcón Ruy Bernal, junto con el tesorero Martín López, en el remate del refitor Villaescusa de Haro, de la tierra de Alarcón, por 2400 mr.	Fuente: 76, fol. 35 v.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 640 mr. Deudores: Ruy Bernal, arcediano de Alarcón, y el tesorero Martín López.	Fuente: 76, fol. 36 v.
1429, 17 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Miguel.	Los remató por 1440 mr. Deudor: Pascual Sánchez de la Parra, vecino de Cuenca.	Fuente: 76, fol. 3 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 141 mr. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 76, fol. 7 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 231 mr. Tomó el préstamo del obispo. Deudor: Alvar Sánchez, clérigo de El Cañavate.	Fuente: 76, fol. 7 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Campillo de Altobuey / Traspasada / Deudor/Fiador.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1571 mr. Traspasó la renta a Alvar Sánchez, clérigo de El Cañavate, al mismo precio. Se quedó como deudor de la renta.	Fuente: 76, fol. 10 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de El Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 401 mr. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 76, fol. 10 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Villaconejos.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 237 mr. Deudor: Alvar Sánchez, clérigo de El Cañavate.	Fuente: 76, fol. 16 r.

1429, 18 de mayo.	Refitor de Villaseca.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 50 mr. Deudor: Alvar Sánchez, clérigo de El Cañavate.	Fuente: 76, fol. 18 v.
1429, 18 de mayo.	La octava parte de varios.	Son: Santa Cruz, La Zarza, Cabeza Lebrera, Cabeza Mesada, Villafranca, Ayllón y Escorchón. Los remató por 31 florines. Deudor: el abad Juan Alfonso de Oña.	Fuente: 76, fol. 21 v.
1429, 18 de mayo.	La sexta parte de los diezmos de Belinchón.	Los remató por 35,5 flo. Deudor: el abad Juan Alfonso de Oña.	Fuente: 76, fol. 21 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 5400 mr. Deudor: el arcediano de Alarcón, Ruy Bernal.	Fuente: 76, fol. 23 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Arbeteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 201 mr. Deudor: Alvar Sánchez, clérigo de El Cañavate.	Fuente: 76, fol. 24 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 222 mr. Deudor: Alvar Sánchez, clérigo de El Cañavate.	Fuente: 76, fol. 24 v.
1429, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Gil.	Lo remató por 471 mr. Deudor: Rodrigo, su hombre, hijo de Juan Sánchez de Tragacete.	Fuente: 76, fol. 45 v.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 k 8 als.	Fuente: 76, fol. 48 v.
1430, junio.	Refitor de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 231 mrs.	Fuente: 79, fol. 6 v.
1430, junio.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 161 mr.	Fuente: 79, fol. 23 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	De Alvar Martínez en el remate del refitor de La Atalaya y Cañada Juncosa, de la tierra de Alarcón, por 233 mrs.	Fuente: 79, fol. 25 v.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos, de la tierra de Alarcón, por 381 mrs.	Fuente: 79, fol. 27 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Olivares, de la tierra de Alarcón, por 301 mrs.	Fuente: 79, fol. 28 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Lucero con la Casa de Don Benito y el derecho de los Molinos de Pedro Fernández, de la tierra de Alarcón, por 261 mrs.	Fuente: 79, fol. 28 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Villar del Saz de Don Guillén, de la tierra de Alarcón, por 529 mrs.	Fuente: 79, fol. 28 v.
1430, 20 de diciembre.	Deudor/Fiador.	Del provisor Pedro Arias en el remate de las rentas de corderos y chotos de Moya y su tierra por 9,1 mrs.	Fuente: 79, fol. 36 v.
1431.	Refitor de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 221 mrs.	Fuente: 83, fol. 3 v.
1431.	Refitor de Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 312 mrs.	Fuente: 83, fol. 4 v.

1431.	Refitor de Jábaga y Jabaguilla/Traspasada/Deudor/Fiador.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 300 mrs. Traspasó la renta a Juan Martínez de Móstoles, morador en Jábaga, quedándose como deudor de este.	Fuente: 83, fol. 13 r.
1431.	Refitor de Fuertescusa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 523 mrs.	Fuente: 83, fol. 16 v.
1431.	Refitor de Armallones y Huerta Pelayo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 808 mrs.	Fuente: 83, fol. 18 r.
1431.	Refitor de Arbeteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 225 mrs.	Fuente: 83, fol. 18 v.
1431.	Refitor de Carrascosa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 252 mrs.	Fuente: 83, fol. 18 v.
1431.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 167 mrs.	Fuente: 83, fol. 19 r.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Sánchez de Huete en el remate de las rentas de corderos y bestias de San Juan, por 820 mrs.	Fuente: 81, fol. 5 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, el compañero Lope Sánchez por 281 mrs. Traspasó la renta al canónigo al mismo precio. Deudor: Ferrant Carrillo, canónigo.	Fuente: 81, fol. 8 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 140 mrs. Deudor: Ferrant Carrillo, canónigo.	Fuente: 81, fol. 9 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 355 mrs. Deudor: Ferrant Carrillo, canónigo.	Fuente: 81, fol. 9 r.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de La Cierva, del sexmo de Arcas, por 202 mrs.	Fuente: 81, fol. 9 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Campillo de Altobuey.	Del sexmo de Altarejos. Remató, la sexta parte, por 1001 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 81, fol. 10 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco en el remate del refitor de Bascuñana, del sexmo de Chillarón, por 41 mrs.	Fuente: 81, fol. 14 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Remató, la sexta parte, por 404 mrs. Deudor: el racionero Juan Martínez.	Fuente: 81, fol. 15 r.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco en el remate del refitor de Pajares, del sexmo del Campo, por 124 mrs. y el préstamo del chantre.	Fuente: 81, fol. 17 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Ribagorda.	Del sexmo del Campo. Remató, el tercio entero, por 306 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 81, fol. 17 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Ribatajada.	Del sexmo del Campo. Remató, la sexta parte, por 172 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 81, fol. 17 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Villaseca.	Del sexmo del Campo. Remató, la sexta parte, por 71 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 81, fol. 17 v.

1432, 10 de junio.	Refitor de Ribatajadilla.	Del sexmo del Campo. Remató, la sexta parte, por 106 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 81, fol. 18 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Torrecilla.	Del sexmo del Campo. Remató, la sexta parte, por 166 mrs. Tomó el préstamo del obispo. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 81, fol. 18 r.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Portilla con la Casa de Miguel López, del sexmo del Campo, por 630 mrs.	Fuente: 81, fol. 18 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Las Majadas.	Del sexmo del Campo. Remató, la sexta parte, por 806 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 81, fol. 18 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco en el remate del diezmo de moros y judíos de la tierra de Cuenca, por 200 mrs.	Fuente: 81, fol. 20 r.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco en el remate de los diezmos de los extravagantes por 501 mrs.	Fuente: 81, fol. 20 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de El Pozuelo.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 540 mrs. Deudor: Ferrant Sánchez de Huete, vecino de Cuenca.	Fuente: 81, fol. 20 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Los Hoyos.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 7 mrs. Deudor: Ferrant Sánchez de Huete, vecino de Cuenca.	Fuente: 81, fol. 20 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Cañizares.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 321 mrs. Deudor: Ferrant Sánchez de Huete, vecino de Cuenca.	Fuente: 81, fol. 21 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Fuertescusa.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 500 mrs. Deudor: Ferrant Sánchez de Huete, vecino de Cuenca.	Fuente: 81, fol. 21 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Palomares y Huerta Bellida.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 15 mrs. Deudor: Ferrant Sánchez de Huete, vecino de Cuenca.	Fuente: 81, fol. 21 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Beteta y sus alquerías.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 3000 mrs. Deudor: Ferrant Sánchez de Huete, vecino de Cuenca.	Fuente: 81, fol. 21 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Carrascosa.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 271 mrs. Deudor: Ferrant Sánchez de Huete, vecino de Cuenca.	Fuente: 81, fol. 22 r.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo, junto con el tesorero Martín López, en el remate del refitor de Iniesta por 312,5 flo.	Fuente: 81, fol. 23 v.
1432, 10 de junio.	Rentas de Santa María del Campo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1860 mrs. Deudores: Diego Sánchez de Béjar y Pedro Fernández, vecinos del Castillo.	Fuente: 81, fol. 26 r.
1432, 10 de junio.	Rentas de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 700 mrs.	Fuente: 81, fol. 27 v.
1432, 10 de junio.	Rentas de El Galapagar.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 101 mrs.	Fuente: 81, fol. 28 r.
1432, 10 de junio.	Rentas de La Almarcha con Cañada Negrita.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 499 mrs. Deudores: Diego Sánchez de Béjar y Pedro Fernández Testón.	Fuente: 81, fol. 28 v.



1432, 10 de junio.	Rentas de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 8340 mrs. Deudores: el canónigo Ferrant Carrillo y el tesorero Martín López.	Fuente: 81, fol. 30 v.
1432, 10 de junio.	Rentas de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3110 mrs. Deudores: el canónigo Ferrant Carrillo y el tesorero Martín López.	Fuente: 81, fol. 30 v.
1432, 10 de junio.	Rentas de La Torre el Monje.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 47 mrs.	Fuente: 81, fol. 34 r.
1433, 3 de junio.	Refitor de Ballesteros y Cardoso.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 31 mrs.	Fuente: 84, fol. 8 v.
1433, 3 de junio.	Refitor de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 330 mrs. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 84, fol. 8 v.
1433, 3 de junio.	Refitor de Reíll y Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 256 mrs. Deudor: el provisor, Pedro Arias.	Fuente: 84, fol. 10 r.
1433, 3 de junio.	Refitor de Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 512 mrs. Deudor: el provisor, Pedro Arias.	Fuente: 84, fol. 10 v.
1433, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Sánchez de Huete, vecino de Cuenca, en el remate de todo el sexmo del Campo, por 1000 mrs.	Fuente: 84, fol. 17 v.
1433, 3 de junio.	Refitor de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1232 mrs.	Fuente: 84, fol. 19 v.
1433, 7 de junio.	Refitor de Navaodres y Alcohol.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 20 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 84, fol. 26 v.
1433, 7 de junio.	Refitor de Tébar, El Picazo y el Olivilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 20 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 84, fol. 26 v.
1433, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de El Galapagar, Quintanarejo, Villalgordillo y la Casa de Clemente Pérez, de la tierra de Alarcón, por 100 mrs.	Fuente: 84, fol. 27 r.
1433, 7 de junio.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 8010 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Teruel, vecino de Cuenca.	Fuente: 84, fol. 29 v.
1433, 7 de junio.	Refitor de La Torre el Monje.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 52 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 84, fol. 33 r.
1433, 22 de junio.	Refitor de la villa de Iniesta.	Lo remató por 300 florines. Deudores: Antón Sánchez de Molina y Gonzalo Díaz, vecinos de la villa. (Carta de poder de mancomún adjunta en el libro, anexo 5).	Fuente: 84, fol. 22 v.
1433, julio.	Diezmos de la casa y heredad de Bascuñana.	Los remató por 72 mrs.	Fuente: 84, fol. 54 r.
1433, julio.	Diezmos de la casa y heredad de Villalba.	Los remató por 11 mrs.	Fuente: 84, fol. 54 r.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 3 k 7 als.	Fuente: 84, fol. 45 v.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 3 k 3 als.	Fuente: 84, fol. 47 r.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de todo el sexmo del Campo.	Lo remató por 18 k 2 als. Deudor: Ferrand Sánchez de Huete, vecino de Cuenca.	Fuente: 84, fol. 48 r.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de Fuertescusa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1232 mrs.	Fuente: 84, fol. 49 r.

1434, 22 de enero.	Diezmos de las huertas de la hoz del Júcar.	Los remató por 366 mrs.	Fuente: 84, fol. 62 r.
1434, 13 de febrero.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Viñas, para su vestuario de 1433. (Ver acuerdo capitular del 12 de febrero de 1434, fol. 64 r.)	Fuente: 84, fol. 64 r.
1434, 19 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con Gonzalo García de Rueda, en el remate del refitor de Fuentes con Gallinsoga, del sexmo de Arcas, por 1015 mrs.	Fuente: 87, fol. 7 r.
1434, 19 de mayo.	Refitor de Villar de Olalla con Abengozar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 300 mrs.	Fuente: 87, fol. 7 r.
1434, 19 de mayo.	Refitor de La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 111 mrs.	Fuente: 87, fol. 7 v.
1434, 19 de mayo.	Refitor de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató el canónigo Martín Fernández por 156 mrs. Traspasó la renta a Ruy Gómez al mismo precio. Deudor: Gonzalo García de Rueda, vecino de Fuentes.	Fuente: 87, fol. 7 v.
1434, 19 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con Gonzalo García de Rueda, en el remate del refitor de Villar del Saz de Arcas, del sexmo de Arcas, por 410 mrs.	Fuente: 87, fol. 8 r.
1434, 19 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez en el remate del refitor de Belmontejo, del sexmo de Altarejos, por 500 mrs.	Fuente: 87, fol. 10 v.
1434, 19 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez en el remate del refitor de La Cañada el Manzano, del sexmo de Altarejos, por 101 mrs.	Fuente: 87, fol. 11 r.
1434, 19 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez en el remate del refitor de El Villarejo de Periesteban, del sexmo de Altarejos, por 203 mrs.	Fuente: 87, fol. 11 r.
1434, 19 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez en el remate del refitor de Malpesa, del sexmo de Altarejos, por 21 mrs.	Fuente: 87, fol. 11 r.
1434, 19 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez en el remate del refitor de El Aldeyuela, del sexmo de Altarejos, por 543 mrs.	Fuente: 87, fol. 11 r.
1434, 19 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Nicolás Sánchez Borraz, junto con el racionero Miguel Fernández, en el remate de todo el sexmo de Chillarón por 4610 mrs.	Fuente: 87, fol. 11 v.
1434, 19 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez del Monte, junto con Ferrant Yáñez de Escalona, en el remate de todo el sexmo de Torralba por 6020 mrs.	Fuente: 87, fol. 14 r.
1434, 19 de mayo.	Refitor de Fuertescusa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 702 mrs. Deudor: Juan Sánchez del Monte, vecino de Cuenca.	Fuente: 87, fol. 18 r.
1434, 19 de mayo.	Refitor de Iniesta con sus alquerías.	Lo remató por 6624 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Teruel, vecino de Cuenca.	Fuente: 87, fol. 21 r.
1434, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan López, vecino de El Cañavate, en el remate del refitor de Torralba y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 187 mrs.	Fuente: 87, fol. 23 v.

1434, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan López, vecino de El Cañavate, en el remate del refitor de El Cañavate por 1421 mrs.	Fuente: 87, fol. 23 v.
1434, 23 de mayo.	Refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el tesorero por 941 mrs. Traspasó la renta a Ruy Gómez. Deudor: el tesorero.	Fuente: 87, fol. 24 v.
1434, 23 de mayo.	Refitor de El Galapagar, El Quintanarejo, Villalgordillo y la Casa de Clemente Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 94 mrs. Deudor: Juan López, vecino de El Cañavate.	Fuente: 87, fol. 25 r.
1434, 23 de mayo.	Refitor de Tébar, El Picazo y El Olivilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 23 mrs. Deudor: Juan López, vecino de El Cañavate.	Fuente: 87, fol. 25 r.
1434, 23 de mayo.	Refitor de Villanueva, El Peral y Vaciborrachos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 600 mrs. Deudor: Juan López, vecino de El Cañavate.	Fuente: 87, fol. 25 r.
1434, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con el canónigo Alvar Pérez, en el remate del refitor de la villa del Castillo, de la tierra de Alarcón, por 9001 mrs.	Fuente: 87, fol. 25 v.
1434, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan de Salas en el remate del refitor de Haro, de la tierra de Alarcón, por 360 mrs.	Fuente: 87, fol. 31 v.
1434, 23 de mayo.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1520 mrs. Deudor: el compañero Juan de Salas.	Fuente: 87, fol. 31 v.
1434, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan de Salas en el remate del refitor de Carrascosa, de la tierra de Alarcón, por 425 mrs.	Fuente: 87, fol. 32 r.
1434, 23 de mayo.	Refitor de La Torre el Monje.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 61 mrs.	Fuente: 87, fol. 33 r.
1435, 25 de marzo.	Diezmos de las casas de Villar de Olalla.	Obtiene dicha renta por 150 mrs.	Fuente: 88, fol. 14 v.
1435, 7 de junio.	Refitor de Ballesteros y Zarzoso.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 45 mrs.	Fuente: 90, fol. 8 v.
1435, 7 de junio.	Refitor de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató el tendero Alfonso Fernández de Uclés por 301 mrs. Traspasó la renta al canónigo a dicho precio.	Fuente: 90, fol. 8 v.
1435, 7 de junio.	Refitor de Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 335 mrs. Deudor: Antón Maldonado, su sobrino.	Fuente: 90, fol. 9 v.
1435, 7 de junio.	Refitor de El Campillo / Traspasada / Deudor/Fiador.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1600 mrs. Traspasó la renta a Diego de Zamora, hermano del abad del lugar, quedándose como deudor.	Fuente: 90, fol. 11 v.
1435, 7 de junio.	Misada de Cuenca y su tierra.	La remató por 1000 mrs. Deudor: Juan Martínez, maestro de gramática.	Fuente: 90 fol. 27 r.
1435, 12 de junio.	Refitor de Barchín y Gabaldón / Traspasada / Deudor/Fiador.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1302 mrs. Traspasó la renta a Alfonso Martínez de Iniesta, vecino de Cuenca, quedándose como deudor.	Fuente: 90 fol. 31 v.

1435, 12 de junio.	Refitor de Fuentes y El Villarejo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5010 mrs. Deudores: Alfonso González de Uclés y Ferrant López de Calatayud, vecinos de Cuenca.	Fuente: 90 fol. 37 v.
1435, 12 de junio.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3502 mrs. Deudor: Alfonso Martínez Zaragozano, vecino de Cuenca.	Fuente: 90 fol. 39 v.
1435, 12 de junio.	Refitor de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 550 mrs. Deudor: Alfonso Martínez Zaragozano, vecino de Cuenca.	Fuente: 90 fol. 40 r.
1435, 12 de junio.	Refitor de La Torre el Monje.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 70 mrs.	Fuente: 90 fol. 41 r.
1436, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado en el remate de la renta de corderos y bestiarío de Santa Cruz por 1755 mrs.	Fuente: 93 fol. 2 v.
1436, 30 de mayo.	Refitor de Villar de Olalla con Abengozar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 491 mrs.	Fuente: 93 fol. 6 v.
1436, 31 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez (criado que fue del deán Guillén Barral) en el remate de todo el sexmo de Torralba por 9000 mrs.	Fuente: 93 fol. 16 r.
1436, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate del refitor de San Clemente, de la tierra de Alarcón, por 5501 mrs.	Fuente: 93 fol. 28 r.
1436, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado, en el remate del refitor de Buenache con Hontecillas, de la tierra de Alarcón, por 701 mrs.	Fuente: 93 fol. 29 v.
1436, 3 de junio.	Refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1225 mrs. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias Maldonado.	Fuente: 93 fol. 29 v.
1436, 3 de junio.	Refitor de Navaodres y Alcohol.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 52 mrs.	Fuente: 93 fol. 29 v.
1436, 3 de junio.	Refitor de La Almarcha con Cañada Negrita.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 888 mrs.	Fuente: 93 fol. 31 r.
1436, 3 de junio.	Refitor de Lucero, Casa de Don Benito y derecho de los molinos de Pedro Fernández.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1143 mrs.	Fuente: 93 fol. 31 r.
1436, 3 de junio.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3215 mrs. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias Maldonado.	Fuente: 93 fol. 33 v.
1436, 3 de junio.	Refitor de Albornoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 381 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 93 fol. 35 r.
1436, 3 de junio.	Refitor de Fuentes y El Villarejo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4316 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 93 fol. 35 r.
1436, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias en el remate del refitor de La Roda, de la tierra de Alarcón, por 901 mrs.	Fuente: 93 fol. 35 v.

1436, 3 de junio.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3702 mrs. Deudor: Alfonso de la Poveda, Criado de Ferrant González de Piña (vecino del Castillo).	Fuente: 93 fol. 36 v.
1436, 25 de julio.	Pan de cahíces de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 13 k. Deudor: Antón Sánchez de Molina.	Fuente: 93 fol. 45 v.
1436, 25 de julio.	Pan de cahíces de todo el sexmo del Campo.	Lo remató por 8 k. Deudor: Rodrigo Arias Maldonado, canónigo.	Fuente: 93 fol. 48 v.
1436, 31 de agosto.	Refitor de Santa Cruz, La Zarza y los otros derechos y anexos.	Los remató por 3100 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 93 fol. 25 r.
1437.	Diezmos de la casa y heredad en Jabaguilla.	Los remató por 201 mrs.	Fuente: 94 fol. 27 r.
1437, 21 de mayo.	Refitor de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 400 mrs. Tomó el préstamo del obispo. Deudor: su escudero, Rodrigo de Tragacete.	Fuente: 94 fol. 8 v.
1437, 21 de mayo.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1421 mrs. Deudor: el maestrescuela Álvaro de Jaraba.	Fuente: 94 fol. 9 r.
1437, 21 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 901 mrs.	Fuente: 94 fol. 9 v.
1437, 21 de mayo.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 266 mrs.	Fuente: 94 fol. 11 r.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del maestrescuela Álvaro de Jaraba en el remate del refitor de El Campillo, del sexmo de Altarejos, por 1802 mrs.	Fuente: 94 fol. 11 v.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego Rodríguez de Salamanca, junto con otros, del remate del refitor de todo el sexmo de Torralba por 13550 mrs.	Fuente: 94 fol. 17 v.
1437, 21 de mayo.	Refitor de todo el sexmo del Campo.	Lo remató por 10105 mrs. Deudores: Juan Sánchez del Monte, vecino de Albalate, y Gonzalo Rodríguez de Morillas, vecino de Cañamares.	Fuente: 94 fol. 19 v.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate de la prestamera de Peraleja por 1800 mrs.	Fuente: 94 fol. 27 r.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo, junto con el maestrescuela Álvaro de Jaraba, en el remate del refitor de Iniesta por 17101 mrs.	Fuente: 94 fol. 27 v.
1437, 21 de mayo.	Refitor de Santa Cruz, La Zarza y los otros derechos acostumbrados.	Los remató, por espacio de cinco años, por 3100 mrs. al año. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 94 fol. 27 v.
1437, 26 de mayo.	Refitor de Fuenterrubia / Traspasada / Deudor/Fiador.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1701 mrs. Traspasó la renta al canónigo Martín Fernández, quedándose como deudor.	Fuente: 94 fol. 32 r.
1437, 26 de mayo.	Refitor de El Galapagar, Quintanarejo, Villar del Gordillo y Casa de Clemente Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 96 mrs. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias.	Fuente: 94 fol. 33 r.
1437, 26 de mayo.	Refitor de Villargordo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 255 mrs. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias.	Fuente: 94 fol. 36 r.

1437, 26 de mayo.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 7215 mrs. Deudor: el maestrescuela Álvaro de Jaraba.	Fuente: 94 fol. 36 v.
1437, 26 de mayo.	Refitor de La Poveda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 161 mrs. Deudor: Juan Martínez Zaragoza, vecino de Cuenca.	Fuente: 94 fol. 38 r.
1437, 26 de mayo.	Refitor de La Roda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1000 mrs. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias.	Fuente: 94 fol. 38 v.
1437, 26 de mayo.	Refitor de Robledillo del Záncara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 181 mrs. Deudor: Juan Martínez Zaragoza, vecino de Cuenca.	Fuente: 94 fol. 39 r.
1437, 26 de mayo.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3052 mrs. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 94 fol. 39 v.
1437, 26 de mayo.	Refitor de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 500 mrs. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias.	Fuente: 94 fol. 40 r.
1437, 26 de mayo.	Refitor del Congosto-	De la tierra de Alarcón. Lo remató, junto con el préstamo del obispo, por 222 mrs. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias.	Fuente: 94 fol. 41 r.
1437, julio.	Pan de cahíces de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 k 7 als.	Fuente: 94 fol. 53 r.
1437, julio.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez del Monte (vecino de Albalate) en el remate del pan de cahíces de Torralba, del sexmo de Torralba, por 35 k.	Fuente: 94 fol. 55 r.
1437, julio.	Pan de cahíces de Perales.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 6 als.	Fuente: 94 fol. 56 v.
1437, julio.	Pan de cahíces de todo el sexmo del Campo.	Lo remató por 16 k 8 als.	Fuente: 94 fol. 57 r.
1438, 4 de junio.	Refitor de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 400 mrs. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 95 fol. 7 v.
1438, 4 de junio.	Refitor de La Cierva.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 910 mrs. Deudor: el racionero Alfonso Rodríguez de Lorenzana.	Fuente: 95 fol. 9 r.
1438, 4 de junio.	Deudor/Fiador.	De Diego Rodríguez de Salamanca, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de El Olmeda con Alcolea, del sexmo de Altarejos, por 812 mrs.	Fuente: 95 fol. 11 r.
1438, 4 de junio.	Deudor/Fiador.	De Diego Rodríguez de Salamanca, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de todo el sexmo del Campo por 10151 mrs.	Fuente: 95 fol. 18 v.
1438, 4 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández en el remate de la Misada de 1435, 1436 y 1437, por 1300 mrs.	Fuente: 95 fol. 27 v.
1438, 4 de junio.	Refitor de Iniesta.	Lo remató por 18351 mrs. Deudores: de una mitad (el racionero Juan Gómez), de la otra mitad (Álvaro de Jaraba y Ferrant Carrillo, canónigos).	Fuente: 95 fol. 27 v.
1438, 4 de junio.	Refitor de La Zarza, Santa Cruz y demás derechos.	Lo remató, por espacio de 5 años (desde 1436), por 3100 mrs. al año. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 95 fol. 27 v.

1438, 8 de junio.	Deudor/Fiador	De Alfonso Martínez Zaragozano, vecino de Iniesta, en el remate del refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 1850 mrs.	Fuente: 95 fol. 30 v.
1438, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández en el remate del refitor de El Galapagar, Quintanarejo y Villalgordillo con la casa de Clemente Pérez, de la tierra de Alarcón, por 112 mrs.	Fuente: 95 fol. 31 r.
1438, 8 de junio.	Refitor de La Puebla de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 141 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 95 fol. 34 r.
1438, 8 de junio.	Refitor de Villalgordo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 255 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 95 fol. 34 r.
1438, 8 de junio.	Refitor de La Poveda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 161 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 95 fol. 37 r.
1438, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	De Diego Rodríguez de Salamanca, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de El Alberca con el Amarguillo, de la tierra de Alarcón, por 1312 mrs.	Fuente: 95 fol. 37 v.
1438, 8 de junio.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2703 mrs. Deudor: el tesorero Martín López.	Fuente: 95 fol. 38 v.
1438, 8 de junio.	Refitor de Fuentelespino.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 276 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 95 fol. 39 r.
1438, 8 de junio.	Refitor de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 606 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 95 fol. 39 r.
1438, 8 de junio.	Refitor de La Rada.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 50 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 95 fol. 39 v.
1438, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado, junto con el racionero Alfonso Rodríguez de Lorenzana, en el remate de todo el refitor de Moya y su tierra por 600 florines.	Fuente: 95 fol. 41 r.
1438, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató el canónigo Ferrant Carrillo por 2 k 3 als, quien le traspasó la renta. Deudor: Diego Rodríguez de Salamanca.	Fuente: 95 fol. 48 v.
1438, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Diego Rodríguez de Salamanca en el remate del pan de cahíces de todo el sexmo del Campo por 16 k 3 als.	Fuente: 95 fol. 53 r.
1440, 18 de mayo.	Refitor de Arcas y el Olmedilla.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1255 mrs.	Fuente: 97 fol. 8 r.
1440, 18 de mayo.	Refitor de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 411 mrs. Tomó el préstamo del obispo. Deudor: Lope García Batanero.	Fuente: 97 fol. 8 v.
1440, 18 de mayo.	Refitor de El Hoyo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 3 mrs.	Fuente: 97 fol. 10 r.
1440, 18 de mayo.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 200 mrs.	Fuente: 97 fol. 11 r.

1440, 18 de mayo.	Refitor de todo el sexmo del Campo.	Lo remató por 9401 mrs. Deudor: Pedro Ruiz de Priego, vecino de Cuenca.	Fuente: 97 fol. 19 v.
1440, 18 de mayo.	Refitor de Santa Cruz, La Zarza y demás derechos acostumbrados.	Lo remató por 3100 mrs.	Fuente: 97 fol. 28 r.
1440, 18 de mayo.	Rentas de la Misada.	Las remató por espacio de tres años, a contar desde 1440, por 1350 mrs. (450 mrs. al año).	Fuente: 97 fol. 28 r.
1440, 22 de mayo.	Refitor de Santa María del Campo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3001 mrs. Deudor: Diego Rodríguez de Salamanca, vecino de Cuenca.	Fuente: 97 fol. 30 r.
1440, 22 de mayo.	Refitor de Villar de Cantos y Perona.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1103 mrs. Deudor: Diego Rodríguez de Salamanca, vecino de Cuenca.	Fuente: 97 fol. 30 r.
1440, 22 de mayo.	Refitor de Rus y Villar de Caballeros.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 201 mrs. Deudores: Diego Rodríguez de Salamanca, vecino de Cuenca, y el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 97 fol. 30 v.
1440, 22 de mayo.	Refitor de La Solana con La Torrecilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 115 mrs. Deudor: Diego Rodríguez de Salamanca, vecino de Cuenca.	Fuente: 97 fol. 34 r.
1440, 22 de mayo.	Refitor de Cervera.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el tesorero por 371 mrs. Traspasó la renta al canónigo. Deudor: el racionero Juan Gómez de Villatoro.	Fuente: 97 fol. 33 v.
1440, 22 de mayo.	Refitor de Zafra.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 701 mrs. Deudor: Diego Rodríguez de Salamanca, vecino de Cuenca.	Fuente: 97 fol. 34 r.
1440, 22 de mayo.	Refitor de Villargordo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 530 mrs. Deudor: Lope García Batanero.	Fuente: 97 fol. 35 r.
1440, 22 de mayo.	Refitor de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 681 mrs. Deudores: Diego Rodríguez de Salamanca, vecino de Cuenca, y el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 97 fol. 39 r.
1440, 22 de mayo.	Refitor de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 436 mrs. Deudores: Diego Rodríguez de Salamanca, vecino de Cuenca, y el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 97 fol. 39 v.
1441.	Diezmos de la casa y heredad en Las Zomas.	Los remató por 331 mrs.	Fuente: 99 fol. 66 r.
1441, 5 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias en el remate del refitor de La Atalaya, del sexmo de Arcas, por 274 mrs.	Fuente: 99 fol. 10 r.
1441, 5 de junio.	Refitor de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 301 mrs. Deudor: Juan Gómez de Villatoro.	Fuente: 99 fol. 10 r.
1441, 5 de junio.	Refitor de Solera.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 416 mrs. Deudor; el racionero Juan Gómez.	Fuente: 99 fol. 12 v.
1441, 5 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez en el remate de los refitores de todo el sexmo de Chillarón, sin el rediezmo, por 8000 mrs.	Fuente: 99 fol. 15 r.



1441, 5 de junio.	Misada de la tierra de Cuenca.	La remató por 450 mrs. La tiene arrendada por espacio de 3 años.	Fuente: 99 fol. 28 r.
1441, 21 de junio.	Refitor de Fuenterubia.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1010 mrs. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias.	Fuente: 99 fol. 31 v.
1441, 21 de junio.	Refitor de Montalbanejo con los Olmillos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3000 mrs. Deudor: Alfonso García del Quintanar, tendero.	Fuente: 99 fol. 35 r.
1441, 21 de junio.	Refitor de Alconchel.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 250 mrs.	Fuente: 99 fol. 35 v.
1441, 21 de junio.	Refitor de Puebla de Villar de La Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 261 mrs. Deudor: Juan García del Azucejo.	Fuente: 99 fol. 35 v.
1441, 21 de junio.	Refitor de Villargordo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 402 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 99 fol. 35 v.
1441, 21 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García del Quintanar, tendero y vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Fuentes y El Villarejo, de la tierra de Alarcón, por 4400 mrs.	Fuente: 99 fol. 37 v.
1441, 21 de junio.	Refitor de Las Pedroñeras.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1273 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 99 fol. 38 v.
1441, 21 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García del Quintanar, tendero y vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Albornoz, de la tierra de Alarcón, por 600 mrs.	Fuente: 99 fol. 37 v.
1441, 21 de junio.	Refitor de Robledillo de Záncara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 357 mrs. Deudor: Lope Sánchez Batanero, vecino de Cuenca.	Fuente: 99 fol. 38 v.
1441, 21 de junio.	Refitor de Santiago de La Torre y sus anexos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 865 mrs. Deudor: Lope Sánchez Batanero, vecino de Cuenca.	Fuente: 99 fol. 38 v.
1441, 21 de junio.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3801 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 99 fol. 39 r.
1441, 21 de junio.	Refitor de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 881 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 99 fol. 39 v.
1441, 21 de junio.	Refitor de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 501 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 99 fol. 40 r.
1441, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Esteban.	Lo remató por 3000 mrs. Deudor: Juan de Cuenca, hijo de Ferrand Sánchez de Pedraza.	Fuente: 99 fol. 52 v.
1441, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias en el remate del pan de K de Villar del Saz de Arcas, del sexmo de Arcas, por 5 k 10 als.	Fuente: 99 fol. 55 v.
1441, 25 de julio.	Pan de cahíces de Ballesteros y el Zarzoso.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 als.	Fuente: 99 fol. 57 r.
1441, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 3 k 1 als.	Fuente: 99 fol. 57 r.
1441, 25 de julio.	Pan de cahíces del sexmo del Campo.	Lo remató por 25 k. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias.	Fuente: 99 fol. 61 v.

1441, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias en el remate del pan de K de Arbeteta, del sexmo de La Sierra, por 1701 mrs.	Fuente: 99 fol. 64 r.
1441, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias en el remate del pan de K de Azañón, del sexmo de La Sierra, por 600 mrs.	Fuente: 99 fol. 64 r.
1441, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias en el remate del pan de K de Mantiel y Cereceda, del sexmo de La Sierra, por 1302 mrs.	Fuente: 99 fol. 64 v.
1441, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias en el remate del pan de K de Viana con Solana, del sexmo de La Sierra, por 1200 mrs.	Fuente: 99 fol. 64 v.
1443.	Diezmos de la casa y heredad de Villar del Horno.	Los remató por 87 mrs.	Fuente: 102 fol. 66 v.
1443.	Diezmos de la casa y heredad de Collados.	Los remató por 10 mrs.	Fuente: 102 fol. 67 r.
1443.	Diezmos de la casa y heredad de Villar del Saz de Navalón.	Los remató por 521 mrs.	Fuente: 102 fol. 67 r.
1443.	Diezmos de la casa y heredad de Peantes.	Los remató por 352 mrs.	Fuente: 102 fol. 67 v.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Villarejo de Periesteban, del sexmo de Altarejos, por 370 mrs.	Fuente: 102 fol. 11 v.
1443, 12 de junio.	Refitor de Nohales.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 500 mrs. Deudor: el maestro Lope, cirujano.	Fuente: 102 fol. 15 r.
1443, 12 de junio.	Refitor de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató el canónigo Francisco Bordallo, la sexta parte, por 1000 mrs. Traspasó la renta al canónigo. Deudor: el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 102 fol. 16 r.
1443, 12 de junio.	Refitor de Arrancecepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató Sancho Rodríguez de Alcocer, la sexta parte, por 521 mrs. Traspasó la renta al canónigo. Deudor: el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 102 fol. 17 r.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Nicolás Martínez en el remate del refitor de El Pozuelo, del sexmo de La Sierra, por 2001 mrs.	Fuente: 102 fol. 22 r.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Nicolás Martínez en el remate del refitor de El Recuenco, del sexmo de La Sierra, por 4701 mrs.	Fuente: 102 fol. 22 r.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, del refitor de la villa de Iniesta por 25000 mrs.	Fuente: 102 fol. 26 r.
1443, 24 de junio.	Cuarta parte de los refitores de Moya.	El lote completo lo remató Fernando Sánchez de Alcaraz por 600 florines. Traspasó la cuarta parte de la renta (150 flo.) al canónigo. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias Maldonado.	Fuente: 102 fol. 39 r.
1443, 8 de julio.	Refitor de El Cañavate.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1251 mrs. Deudor: el canónigo Nicolás Martínez.	Fuente: 102 fol. 28 v.

1443, 8 de julio.	Refitor de La Atalaya y Cañada Juncosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 201 mrs. Deudor: el canónigo Nicolás Martínez.	Fuente: 102 fol. 29 r.
1443, 8 de julio.	Refitor de Montalbanejo y Los Olmillos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3555 mrs. Deudor: Pedro Fernández de La Parrilla.	Fuente: 102 fol. 32 v.
1443, 8 de julio.	Deudor/Fiador.	Del maestro Lope, cirujano, en el remate del refitor de La Puebla de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 501 mrs.	Fuente: 102 fol. 33 r.
1443, 8 de julio.	Refitor de El Aceñuela.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 45 mrs. Deudor: el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 102 fol. 34 v.
1443, 8 de julio.	Refitor de Robledillo del Záncara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 434 mrs. Deudor: el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 102 fol. 36 r.
1443, 8 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Nicolás Martínez en el remate del refitor de Las Mesas, de la tierra de Alarcón, por 1131 mrs.	Fuente: 102 fol. 37 r.
1443, 8 de julio.	Refitor de La Rada.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 75 mrs. Deudor: el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 102 fol. 37 r.
1443, 8 de julio.	Refitor de El Congosto.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 701 mrs. Deudor: Garci González, carpintero y vecino de Cuenca.	Fuente: 102 fol. 38 r.
1443, 8 de julio.	Refitor de La Torre el Monje.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 50 mrs.	Fuente: 102 fol. 38 r.
1443, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Pedro.	Lo remató por 36 k 9 als. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 102 fol. 48 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Albaladejo del Cuende.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1405 mrs. Deudor: el canónigo Martín Fernández de Munilla.	Fuente: 107 fol. 12 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1056 mrs. Deudor: el canónigo Martín Fernández de Munilla.	Fuente: 107 fol. 12 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 7329 mrs. Deudor: el canónigo Martín Fernández de Munilla.	Fuente: 107 fol. 12 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 1249 mrs.	Fuente: 107 fol. 16 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Nohales.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 505 mrs.	Fuente: 107 fol. 16 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Castillejo.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 1022 mrs. Deudor: Alfonso García de Iniesta.	Fuente: 107 fol. 20 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Fresneda.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 151 mrs. Deudor: Alfonso García de Iniesta.	Fuente: 107 fol. 20 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Mariana.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 901 mrs. Deudor: Lope García, batanero en la Fuensanta.	Fuente: 107 fol. 20 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Sotos.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 1101 mrs. Deudor: Lope García, batanero en la Fuensanta.	Fuente: 107 fol. 20 v.

1444, 10 de junio.	Refitor de Embid y Verdelpino.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 401 mrs. Deudor: Lope García, batanero en la Fuensanta.	Fuente: 107 fol. 21 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4566 mrs. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 107 fol. 29 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Rus y Villar de Caballeros.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el canónigo Nicolás Martínez por 300 mrs. Traspasó la renta al canónigo. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 107 fol. 29 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de La Almarcha con Cañada Negrita.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 400 mrs. Deudores: Pedro Fernández Teslón, vecino del Castillo, y Bartolomé Sánchez Escamilla.	Fuente: 107 fol. 32 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Montalbanejo con los Olmillos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3555 mrs. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 107 fol. 33 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de La Puebla de Villar de La Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 752 mrs. Deudores: Sancho Martínez Moreno y Juan Martínez de Vala del Rey, vecinos del Castillo.	Fuente: 107 fol. 34 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de El Robledillo de Záncara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 500 mrs. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 107 fol. 37 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Santiago de La Torre y sus anexos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1001 mrs. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 107 fol. 37 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro Fernández de La Parrilla, escribano del rey, de la mitad del refitor de Villaescusa de Haro, de la tierra de Alarcón, que remató por 4920 mrs y que dejó la mitad de dicha renta al canónigo Nicolás Martínez.	Fuente: 107 fol. 37 v.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro Fernández de La Parrilla, escribano del rey, en el remate del refitor de Haro, de la tierra de Alarcón, por 701 mrs.	Fuente: 107 fol. 38 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro Fernández de La Parrilla, escribano del rey, en el remate del refitor de La Rada, de la tierra de Alarcón, por 50 mrs.	Fuente: 107 fol. 38 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de El Congosto.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 931 mrs. Deudor: Alfonso Ximénez, su mayordomo.	Fuente: 107 fol. 39 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de La Torre "el Monje".	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 55 mrs. Deudor: Alfonso Ximénez, su mayordomo.	Fuente: 107 fol. 39 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, el canónigo Ferrant Carrillo por 601 mrs. Traspasó la renta al canónigo. Deudor: el extravagante Alfonso Sánchez de Huete.	Fuente: 107 fol. 7 v.
1444, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate de los diezmos de la casa y heredad de Peantes por 520 mrs.	Fuente: 107 fol. 72 v.

1445, mayo.	Refitor de Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1163 mrs. Deudor: Alfonso Jiménez, morador de Chillarón.	Fuente: 114, fol. 10 r.
1445, mayo.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 7105 mrs. Deudor: Alfonso Jiménez, morador de Chillarón.	Fuente: 114, fol. 10 r.
1445, mayo.	Refitor de la villa de Iniesta.	Los remató por 18000 mrs. Deudor: el arcediano Ruy Bernal.	Fuente: 114, fol. 25 r.
1445, 23 de mayo.	Refitor de Villar de Cantos y Perona.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 740 mrs. Deudor: Gil Jiménez, vecino del Castillo.	Fuente: 114, fol. 26 r.
1445, 23 de mayo.	Refitor de la villa del Castillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 13622 mrs. Deudor: el canónigo Martín Fernández de Bonilla.	Fuente: 114, fol. 28 r.
1445, 23 de mayo.	Refitor de La Puebla de Villar de La Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1100 mrs. Deudor: Juan Martínez de Vala del Rey.	Fuente: 114, fol. 31 r.
1445, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Lope Zaragozano en el remate del refitor de La Roda, de la tierra de Alarcón, por 1215 mrs.	Fuente: 114, fol. 33 v.
1445, 23 de mayo.	Refitor de Santiago de la Torre y sus anexos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1061 mrs. Deudores: Alfonso Martínez Zaragozano y Lope Zaragozano, su hermano.	Fuente: 114, fol. 34 r.
1445, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcediano Juan Carrillo, junto con el canónigo Francisco Bordallo, en el remate de todos los refitores de Moya por 790 florines.	Fuente: 114, fol. 37 r.
1445, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Martín Fernández de Poyatos en el remate del pan de K de Fuentes y Gallinsoga, del sexmo de Arcas, por 14 k 6 als.	Fuente: 114, fol. 50 v.
1445, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 8 k 3 als. Deudor: el racionero Martín Fernández de Poyatos.	Fuente: 114, fol. 51 v.
1445, 25 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Villar del Horno.	Los remató por 61 mrs.	Fuente: 114, fol. 65 r.
1445, 25 de julio.	Pan de cahíces de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 1 al.	Fuente: 114, fol. 58 v.
1445, 25 de julio.	Pan de cahíces de El Villarejo de Periesteban, Malpesa y La Cañada El Manzano.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 5 k 3 als.	Fuente: 114, fol. 54 r.
1445, 25 de julio.	Diezmos de la huerta de La Noguera.	Los tiene de por vida a 100 mrs. al año.	Fuente: 114, fol. 66 v.
1449, 6 de julio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Anaya, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Villalgordo, de la tierra de Alarcón, por 500 mrs.	Fuente: 120, fol. 34 r.
1449, 6 de julio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Anaya, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de El Aceñuela, de la tierra de Alarcón, por 66 mrs.	Fuente: 120, fol. 35 v.

1449, 6 de julio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Anaya, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Martín Oviero, de la tierra de Alarcón, por 250 mrs.	Fuente: 120, fol. 37 v.
1449, 6 de julio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Anaya, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de El Pedernoso, de la tierra de Alarcón, por 1550 mrs.	Fuente: 120, fol. 37 v.
1450.	Diezmos de las fincas de Cañada del Hoyo.	Los remató por 2 mrs.	Fuente: 123, fol. 69 v.
1450.	Diezmos de las fincas de Cañaveras.	Los remató por 6 mrs.	Fuente: 123, fol. 69 v.
1450.	Diezmos de las fincas de Chumillas.	Los remató por 6 mrs.	Fuente: 123, fol. 70 v.
1450.	Deudor/Fiador.	De Juan Cinorero, vecino de Cuenca, en el remate de los diezmos de los pagos del río Moscas, Fuensanta y viñas de Cabeza Molina, por 3201 mrs.	Fuente: 123, fol. 71 r.
1450, 6 de marzo.	Prestamera en Utiel.	Es posesión del racionero Alfonso de Hervías. Se sacó en almoneda para subsanar la deuda del racionero en concepto de "labores y carreras". La remató por 2500 mrs.	Fuente: 118, fol. 118 r.
1450, 6 de marzo.	Prestameras de Iniesta.	Son propiedad de Íñigo de Mendoza, arcediano de Huete. Se sacan en almoneda para subsanar las deudas del arcediano de Huete en concepto de "labores y carreras". Las remató por 2501 mrs.	Fuente: 118, fol. 118 r.
1450, 30 de mayo.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5100 mrs. Deudores: fray Juan de Torquemada, cardenal de San Sixto, y los vecinos de Cuenca Juan de Anaya y Andrés Gómez de Salamanca.	Fuente: 123, fol. 30 r.
1450, 30 de mayo.	Refitor de Santa María del Campo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4422 mrs. Deudores: fray Juan de Torquemada, cardenal de San Sixto, y los vecinos de Cuenca Juan de Anaya y Andrés Gómez de Salamanca.	Fuente: 123, fol. 30 r.
1450, 30 de mayo.	Refitor de La Torre El Monje.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 15 mrs.	Fuente: 123, fol. 40 v.
1450, 21 de junio.	Vino de vecinos de San Salvador.	Lo remató por 3135 mrs. Deudor: Rodrigo de Tragacete, su escudero.	Fuente: 123, fol. 50 v.
1450, 21 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Rodríguez de Huete, vecino de Cuenca, en el remate del vino de vecinos de San Andrés por 2500 mrs.	Fuente: 123, fol. 51 v.
1450, 21 de junio.	Pan de cahíces de La Cañada con La Cierva y El Vadillo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 10 k 1 als. Deudor: Rodrigo de Tragacete, su escudero.	Fuente: 123, fol. 53 v.
1450, 21 de junio.	Pan de cahíces de Reillo y Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 3 k 3 als. Deudor: Rodrigo de Tragacete, su escudero.	Fuente: 123, fol. 54 r.
1450, 21 de junio.	Pan de cahíces de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 k.	Fuente: 123, fol. 54 r.

1450, 25 de junio.	Arrendador de los refitores de todo el sexmo de La Sierra.	Es el arrendador de todo el sexmo. Traspasa el refitor de Alcantud al compañero Lope Cordido, por 1725 mrs.	Fuente: 123, fol. 83 v.
1451, 12 de marzo.	Diezmos de la huerta de Nohales.	La tienen en posesión Fernando de la Flor y sus hermanos. Los remató por 2 mrs.	Fuente: 123, fol. 76 r.
1451, 17 de marzo.	Beneficio curado de Cañaveras.	Es propiedad de Juan López, compañero, pero lo tiene embargado con sus deudas con el refitor por "labores y carreras". Lo remató por 1055 mrs.	Fuente: 118, fol. 157 r.
1451, 17 de marzo.	Prestamera en Iniesta.	Es propiedad de Íñigo de Mendoza, arcediano de Huete, pero lo tiene embargado con sus deudas con el refitor por "labores y carreras". Lo remató por 2000 mrs.	Fuente: 118, fol. 157 r.
1451, 10 de junio.	Refitor de La Atalaya y Cañada Juncosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 450 mrs. Deudor: Rodrigo Arias Maldonado, canónigo.	Fuente: 125, fol. 30 r.
1451, 10 de junio.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3610 mrs.	Fuente: 125, fol. 38 v.
1451, 15 de junio.	Refitor de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 201 mrs.	Fuente: 125, fol. 10 r.
1451, 15 de junio.	Refitores del sexmo de la Sierra.	Lo remató, el sexmo entero, por 21000 mrs. El día 21 de julio traspasó la mitad al tesorero y al maestrescuela, y el 1 de julio la otra mitad a Gil de Cañaveras, escribano. Además, traspasó las rentas de Morillejo, Azañón y Viana con Solana al canónigo Ferrant Yáñez de Escalona.	Fuente: 125, fol. 22 r.
1451, 15 de junio.	Mitad del refitor de Iniesta.	El refitor entero lo remató el canónigo Ferrant Carrillo por 12001 mrs. Les traspasó la mitad de la renta (6000,5 mrs.) a los canónigos Rodrigo Arias Maldonado, Francisco Bordallo y al arcediano de Alarcón, Ruy Gómez de Anaya.	Fuente: 125, fol. 25 v.
1451, 15 de junio.	Corderos y bestiaros de San Nicolás.	Los remató por 2125 mrs. Deudor: Gil de Cañaveras, escribano y vecino de Cuenca.	Fuente: 125, fol. 3 r.
1451, 15 de junio.	Refitor de El Galapagar, Quintanarejo, Villargordillo con la Casa de Clemente Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 41 mrs.	Fuente: 125, fol. 31 v.
1451, 15 de junio.	Corderos y bestiaros de Santa María La Nueva.	Los remató por 200 mrs. Deudor: Gil de Cañaveras, escribano.	Fuente: 125, fol. 5 r.
1451, 15 de junio.	Refitor de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 66 mrs.	Fuente: 125, fol. 7 r.
1451, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Miguel.	Lo remató por 18 k 1 als. Deudor: Pedro López de Madrid, vecino de Cuenca.	Fuente: 125, fol. 46 v.
1451, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Esteban.	Lo remató por 2485 mrs. Deudor: Gil de Cañaveras, escribano y vecino de Cuenca.	Fuente: 125, fol. 48 v.
1451, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Salvador.	Lo remató por 2250 mrs. Deudor: Rodrigo de Tragacete, vecino de Cuenca.	Fuente: 125, fol. 49 v.
1451, 25 de julio.	Pan de cahíces de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 4151 mrs. Deudor: Pedro López de Madrid, vecino de Cuenca.	Fuente: 125, fol. 62 r.

1451, 25 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Mohorte.	Los remató por 265 mrs.	Fuente: 125, fol. 65 r.
1451, 25 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Villar del Horno.	Los remató por 31 mrs.	Fuente: 125, fol. 66 r.
1451, 25 de julio.	Diezmos de las fincas de Cañada del Hoyo.	Los remató por 1 mrs.	Fuente: 125, fol. 67 v.
1451, 25 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Valdecabrillas.	Los remató por 11 mrs.	Fuente: 125, fol. 68 r.
1451, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado en el remate de los diezmos de los pagos de las viñas en Cabeza Molina, detrás de la Fuensanta y en el río Moscas, por 1316 mrs.	Fuente: 125, fol. 69 r.
1452.	Diezmos de la casa y heredad en La Melgosa.	Los remató por 3 mrs.	Fuente: 126, fol. 64 r.
1452.	Diezmos de la casa y heredad en Jabaguilla.	Los remató por 105 mrs.	Fuente: 126, fol. 64 v.
1452.	Diezmos de las fincas de Cañada del Hoyo.	Los remató por 1 mrs.	Fuente: 126, fol. 66 v.
1452.	Diezmos de las fincas de Chumillas.	Los remató por 1 mrs.	Fuente: 126, fol. 67 r.
1452.	Diezmos de la finca del Verdinal.	Los remató por 20 mrs.	Fuente: 126, fol. 71 r.
1452.	Diezmos de la huerta de Nohales.	Los remató por 1 mrs.	Fuente: 126, fol. 71 r.
1452, 1 de marzo.	Prestamera de San Nicolás de Cuenca.	Es propiedad de Íñigo de Mendoza, arcediano de Huete, quien la tiene embargada por sus deudas de "labores y carreras" del año 1451. La remató por 300 mrs.	Fuente: 118, fol. 187 r.
1452, 3 de marzo.	Diezmos de las huertas de la hoz del Júcar.	Lo remataron el arcediano y Gil Sánchez, racionero, por 221 mrs.	Fuente: 125, fol. 74 r.
1452, junio.	Corderos y bestiaro de Santa María la Nueva.	Los remató por 220 mrs.	Fuente: 126, fol. 2 r.
1452, junio.	Refitor de La Solana con La Torrecilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 50 mrs.	Fuente: 126, fol. 30 v.
1452, junio.	Refitor de El Galapagar, El Quintanarejo, Villalgordillo y Casa de Clemente Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1000 mrs. Deudor: Gil Sánchez de Cuenca, vecino de Iniesta.	Fuente: 126, fol. 28 v.
1452, junio.	Refitor de Alcolea con la Casa Blanca.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 211 mrs.	Fuente: 126, fol. 31 r.
1452, junio.	Refitor de Albornoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 36 mrs.	Fuente: 126, fol. 33 r.
1452, junio.	Pan de vecinos de San Nicolás.	Lo remató por 11 k 1 als. Deudor: Lope García Batanero.	Fuente: 126, fol. 41 r.
1452, junio.	Pan de vecinos de San Pedro.	Lo remató por 31 k 7 als. Deudor: Alfonso Martínez Zaragozano y Rodrigo de Tragacete, su escudero.	Fuente: 126, fol. 41 r.
1452, junio.	Pan de vecinos de San Miguel.	Lo remató por 23 k 1 als. Deudor: Gil de Cañamares, su escudero.	Fuente: 126, fol. 41 v.
1452, junio.	Pan de vecinos de Santa María La Nueva.	Lo remató por 21 k 1 als. Deudor: Pedro Martínez de Molina, escribano.	Fuente: 126, fol. 43 r.



1452, junio.	Refitor de El Hoyo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1 mr.	Fuente: 126, fol. 6 r.
1453, 20 de mayo.	Refitor de Villanueva de Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 6001 mrs.	Fuente: 128, fol. 25 r.
1453, 20 de mayo.	Refitor de El Congosto.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 373 mrs.	Fuente: 128, fol. 39 v.
1453, 20 de mayo.	Refitor de La Torre el Monje.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 16 mrs.	Fuente: 128, fol. 40 r.
1453, 20 de mayo.	Pan de vecinos de San Pedro.	Lo remató por 36 k 8 als. Deudores: Andrés González de Salamanca y Juan de la Parra, sus familiares.	Fuente: 128, fol. 42 r.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De su escudero, Andrés González de Salamanca, en el remate del refitor de Las Zomas, del sexmo de Arcas, por 121 mrs.	Fuente: 128, fol. 8 r.
1453, 10 de agosto.	Diezmos de la casa y heredad en Jabaguilla.	Lo remató por 91 mrs.	Fuente: 128, fol. 63 r.
1454, 11 de junio.	Corderos y bestiaro de San Esteban.	Lo remató por 352 mrs.	Fuente: 131, fol. 5 r.
1454, 16 de junio.	Refitor de Villar de Cantos y Perona.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2000 mrs. Deudor: Alfonso García de San Felices.	Fuente: 131, fol. 31 v.
1454, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alfonso García de Saelices, en el remate del refitor de la villa de Castillo de Garcimuñoz, de la tierra de Alarcón, por 11500 mrs.	Fuente: 131, fol. 34 r.
1454, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alfonso García de Saelices, en el remate del refitor de Villar del Saz de Don Guillén, de la tierra de Alarcón, por 2500 mrs.	Fuente: 131, fol. 35 r.
1454, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alfonso García de Saelices, en el remate del refitor de Montalbanejo con los Olmillos, de la tierra de Alarcón, por 6255 mrs.	Fuente: 131, fol. 36 r.
1454, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alfonso García de Saelices, en el remate del refitor de El Alberca con el Amarguillo, de la tierra de Alarcón, por 1800 mrs.	Fuente: 131, fol. 38 v.
1454, 16 de junio.	Refitor de La Roda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 770 mrs. Deudor: Juan Fernández de Guadalajara.	Fuente: 131, fol. 39 r.
1454, 16 de junio.	Pan de vecinos de San Pedro.	Lo remató por 30 k 1 als. Deudores: Fernando Núñez y Diego de Anaya, vecinos de Cuenca.	Fuente: 131, fol. 44 r.
1454, 16 de junio.	Pan de vecinos de San Martín.	Lo remató por 63 k 9 als. Deudores: Juan Núñez de la Muela y Diego de Anaya, vecinos de Cuenca.	Fuente: 131, fol. 45 r.
1454, 16 de junio.	Pan de vecinos de Santa María La Nueva.	Lo remató por 33 k. Deudores: Juan Núñez de la Muela y Diego de Anaya, vecinos de Cuenca.	Fuente: 131, fol. 46 r.
1454, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Gutiérrez de Toledo en el remate del pan de K de todo el sexmo del Campo por 32 k.	Fuente: 131, fol. 56 v.
1454, 16 de junio.	Pan de cahíces de Beteta con sus alquerías.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 6350 mrs. Deudor: Diego de Anaya, su criado.	Fuente: 131, fol. 58 r.

1454, 25 de junio.	Diezmos de la lana, corderos y bestiaros de los vecinos de los Molinos de Olivares.	Los remató por 2000 mrs., comprometiéndose en abonarlos en los siguientes quince días.	Fuente: 129, fol. 20 r.
1454, 30 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Mohorte.	Los remató por 155 mrs.	Fuente: 131, fol. 65 r.
1454, 30 de julio.	Diezmos de las fincas de Cañaveras.	Los remató por 2 mrs.	Fuente: 131, fol. 67 v.
1455, junio.	Refitor de El Campillo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1615 mrs. Deudor: Bartolomé, cura de Escamilla.	Fuente: 132, fol. 14 v.
1455, junio.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 5066 mrs.	Fuente: 132, fol. 16 v.
1455, junio.	Refitor de Villanueva de los Escuderos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 501 mrs.	Fuente: 132, fol. 18 v.
1455, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Carrillo, arcediano de Cuenca, en el remate del refitor de Iniesta por 23500 mrs.	Fuente: 132, fol. 38 v.
1455, 23 de junio.	Pan de cahíces de la Almarcha.	Se lo traspasó Juan Martínez del Olmedilla, arrendador de todo el pan de Alarcón y su tierra, como pago del rediezmo de todo el pan del arcedianato.	Fuente: 129, fol. 43 r.
1455, 23 de junio.	Pan de Montalbo y su tierra.	Se lo arrendó al rematador de todo el pan de la zona de Alarcón, Juan Martínez del Olmedilla, por 15 k anuales. Realizó el arrendamiento junto con Juan de Anaya, vecino de Cuenca.	Fuente: 129, fol. 43 r.
1456.	Diezmo de la huerta de La Noguera.	Lo tiene a censo por 20 mrs. Propiedad de la maitinada.	Fuente: 132, fol. 49 r.
1456.	Diezmos de la casa y heredad de Mohorte.	Los remató por 103 mrs.	Fuente: 133, fol. 56 r.
1456.	Diezmos de la casa y heredad de Sotos.	Los remató por 100 mrs.	Fuente: 133, fol. 56 v.
1456.	Diezmos de la viña en Chillarón.	Los remató por 10 mrs.	Fuente: 133, fol. 58 v.
1456.	Diezmos de las fincas de Cañada del Hoyo.	Los remató por 2 mrs.	Fuente: 133, fol. 58 v.
1456.	Diezmos de los pagos de Cabeza Molina, río Moscas y Fuensanta.	Los remató por 1000 mrs.	Fuente: 133, fol. 60 v.
1456, 23 de mayo.	Refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2815 mrs. Deudores: Diego de Anaya y Juan de Anaya.	Fuente: 133, fol. 24 r.
1456, 23 de mayo.	Refitor de las labranzas de Belmontejo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 110 mrs. Deudores: Diego de Anaya y Juan de Anaya.	Fuente: 133, fol. 24 r.
1456, 23 de mayo.	Refitor de Navaodres y Alcohol.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 160 mrs. Deudores: Diego de Anaya y Juan de Anaya.	Fuente: 133, fol. 24 r.
1456, 23 de mayo.	Refitor de Alcolea con Casa Blanca.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 110 mrs. Deudores: Diego de Anaya y Juan de Anaya.	Fuente: 133, fol. 27 r.
1456, 14 de junio.	Refitor de Cabrejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 11 mrs.	Fuente: 134, fol. 7 r.

1456, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	De Diego de Anaya en el remate del refitor de El Campillo de Altobuey, del sexmo de Altarejos, por 2250 mrs.	Fuente: 134, fol. 14 r.
1456, 14 de junio.	Refitor de La Parrilla.	Del Sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 5102 mrs. Deudor: Juan de Anaya y Diego de Anaya.	Fuente: 134, fol. 16 v.
1456, 14 de junio.	Refitor de El Villarejo de Periesteban.	Del Sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 886 mrs. Deudor: Juan de Anaya y Diego de Anaya.	Fuente: 134, fol. 17 r.
1456, 14 de junio.	Refitor de Malpesa.	Del Sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 11 mrs.	Fuente: 134, fol. 17 v.
1456, julio.	Mitad de los refitores de la tierra de Moya.	Los remató Francisco Bordallo, el lote entero, por 700 flo (42000 mrs). Después le dejó la mitad, 350 flo, a Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón. Deudores de su mitad: Juan de Anaya y Diego de Anaya.	Fuente: 133, fol. 34 r.
1456, julio.	Pan de cahíces de Arrancepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 5 k 7 als.	Fuente: 133, fol. 50 r.
1457.	Diezmos de las viñas de los pagos de Cabeza Molina, detrás de la Fuensanta y río Moscas, con el diezmo de Nohales.	Los remató por 1500 mrs.	Fuente: 135, fol. 69 v.
1457, 22 de abril.	Deudor/Fiador.	De Juan del Castillo, vecino del Castillo de Garcimuñoz, en el arrendamiento del Tinte de Olivares, por espacio de 5 años (a contar desde el 1 de marzo de 1456), a razón de 1000 mrs. anuales.	Fuente: 129, fol. 83 r.
1457, 6 de junio.	Corderos y bestiarío de San Martín.	Los remató por 3401 mrs. Deudores: Juan de Anaya y Diego de Anaya, vecinos de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 4 v.
1457, 6 de junio.	Tercera parte del refitor de Iniesta.	Lo remató, el refitor entero, el canónigo Alfonso García de Saelices por 29101 mrs. Le traspasó un tercio de la renta al arcediano (9700 mrs.). Deudor de su tercera parte: Sancho Ruiz, canónigo.	Fuente: 135, fol. 28 v.
1457, 12 de junio.	Refitor de Castillo de Garcimuñoz con sus anexos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 9250 mrs. Traspasó un tercio de la renta al canónigo Fernando de Moya, quedándose como deudor de dicho canónigo.	Fuente: 135, fol. 33 r.
1457, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Miguel.	Lo remató por 2103 mrs. Deudor: Juan de Anaya, vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 44 v.
1458, 1 de enero.	Diezmos de la huerta de La Noguera.	Los tiene a censo por 120 mrs. Es propiedad de la maitinada.	Fuente: 137, fol. 43 r.
1458, 28 de mayo.	Refitor de El Alberca con el Amarguillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1020 mrs.	Fuente: 137, fol. 38 v.
1458, 28 de mayo.	Refitor de la Castillo de Garcimuñoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 8700 mrs. Deudor: Fernando de Moya, canónigo.	Fuente: 138, fol. 34 r.
1458, 17 de noviembre.	Préstamo de Santa Cruz de la Zarza y sus anexos.	Lo remató por (no se especifica la cantidad).	Fuente: 129, fol. 109 r.
1460, 2 de mayo.	Refitor de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 321 mrs.	Fuente: 141, fol. 14 v.

1460, 2 de mayo.	Refitor de Perales.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 75 mrs.	Fuente: 141, fol. 19 v.
1460, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Moya, canónigo, en el remate del refitor de Santa María del Campo, de la tierra de Alarcón, por 6250 mrs.	Fuente: 141, fol. 31 r.
1460, 8 de junio.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4187 mrs. Deudor: Juan de Anaya, vecino de Cuenca.	Fuente: 141, fol. 35 v.
1460, 8 de junio.	Refitor de La Osa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2413 mrs. Deudor: Juan de Anaya, vecino de Cuenca.	Fuente: 141, fol. 37 r.
1460, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	Hizo obligación, junto con Juan de Anaya, en el remate del refitor de La Poveda, de la tierra de Alarcón, realizado por Juan de Guadalajara "el mozo", por 461 mrs.	Fuente: 141, fol. 38 r.
1460, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	Hizo obligación, junto con Juan de Anaya, en el remate del refitor de El Alberca con el Amarguillo, de la tierra de Alarcón, realizado por Juan de Guadalajara, vecino de Belmonte, por 1400 mrs.	Fuente: 141, fol. 38 v.
1461, 25 de mayo.	Refitor de Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 1420 mrs. Deudor: Juan de Anaya, vecino de Cuenca.	Fuente: 143, fol. 17 r.
1461, 25 de mayo.	Refitor de Nohales.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 751 mrs. Deudor: Juan de Anaya, vecino de Cuenca.	Fuente: 143, fol. 17 r.
1461, 31 de mayo.	Mitad del refitor de Alcolea con la Casa Blanca.	De la tierra de Alarcón. Le dejó la mitad de la renta (250,5 mrs.) el rematador del refitor, Moshé, judío y vecino de Huete. Deudor: Juan de Anaya, vecino de Cuenca.	Fuente: 143, fol. 35 r.
1461, 31 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan de Anaya, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de La Osa, de la tierra de Alarcón, por 3150 mrs.	Fuente: 143, fol. 36 r.
1461, 31 de mayo.	Mitad del refitor de Fuentes y El Villarejo.	De la tierra de Alarcón. Le dejó la mitad de la renta (4150,1 mrs.) el rematador del refitor, Mosehaben Xuxen, judío y vecino de Huete. Deudor: Juan de Anaya, vecino de Cuenca.	Fuente: 143, fol. 37 r.
1462, 7 de junio.	Refitor de Malpesa.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 21 mrs.	Fuente: 145, fol. 13 r.
1462, 7 de junio.	Rentas de Santa Cruz y la Zarza con Cabeza Mesada, Cabeza Lebrera y otros lugares.	Las remató por 5 años a 4112 mrs. anuales. Deudor: Juan de Anaya, vecino de Cuenca.	Fuente: 145, fol. 23 v.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Fernández de Guadalajara, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de La Osa, de la tierra de Alarcón, por 4500 mrs.	Fuente: 145, fol. 36 r.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Fernández de Guadalajara, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de Tres Juncos, de la tierra de Alarcón, por 5800 mrs.	Fuente: 145, fol. 36 v.

1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Anaya, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de La Puebla de Almenara, de la tierra de Alarcón, por 2401 mrs.	Fuente: 145, fol. 38 v.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Anaya, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Las Mesas, de la tierra de Alarcón, por 1400 mrs.	Fuente: 145, fol. 39 v.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Anaya, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 1500 mrs.	Fuente: 145, fol. 40 r.
1462, 28 de julio.	Corderos de los molinos de Olivares.	Los remató por 22 mrs. cada cordero.	Fuente: 129, fol. 181 r.
1462, 28 de julio.	Lana de los molinos de Olivares.	La remató por 65 mrs. cada arroba de lana.	Fuente: 129, fol. 181 r.
1462, agosto.	Diezmos de la casa y heredad de Ribagorda.	Los remató por 502 mrs.	Fuente: 145, fol. 74 r.
1462, agosto.	Diezmos de la casa y heredad de Reillo.	Los remató por 302 mrs.	Fuente: 145, fol. 74 v.
1462, agosto.	Diezmos de la casa y heredad de Villanueva de los Escuderos.	Los remató por 452 mrs.	Fuente: 145, fol. 74 v.
1463, 30 de mayo.	Refitor de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 4201 mrs. Deudor: Juan Rodríguez de Los Hinojosos, capellán de la catedral.	Fuente: 147, fol. 24 r.
1463, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Anaya, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de La Osa, de la tierra de Alarcón, por 3700 mrs.	Fuente: 147, fol. 36 r.
1463, junio.	Deudor/Fiador.	De García López del Castillo, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de El Hinojoso, de la tierra de Alarcón, por 2615 mrs.	Fuente: 147, fol. 36 v.
1463, 19 de agosto.	Lana de los molinos de Olivares.	La remató por 90 mrs. cada arroba de lana.	Fuente: 129, fol. 203 r.
1464, enero.	Queso de la heredad de Noheda.	Remató las 1,5 arrobas de queso, que vendió el cabildo por 91 mrs. cada arroba, por un total de 136,5 mrs.	Fuente: 148, fol. 149 v.
1464, junio.	Renta de Santa Cruz de la Zarza y lo lugares acostumbrados.	Lo tiene rematado por 4 años por 4112 mrs al año.	Fuente: 151, fol. 41 r.
1464, 13 de julio.	Diezmo del queso de Noheda.	Remató el queso por 91 mrs. cada arroba.	Fuente: 150, fol. 19 r.
1465, 8 de febrero.	Deudor/Fiador.	Se estableció en mancomunidad, junto con Alfonso García de Saelices, canónigo, con Juan de Anaya, vecino de Cuenca, en el arrendamiento de las rentas de la villa de Uclés con su común, Tarancón y Belinchón, del pan, vino, corderos y bestiarío, por espacio de 6 años y a razón de 1000 fanegas de pan anuales (mitad de trigo y mitad de cebada).	Fuente: 150, fol. 27 v.
1465, 3 de junio.	Corderos y bestiarío de la colación de San Pedro.	Remató la renta por 4600 mrs. Deudor: Rodrigo de Anaya, canónigo.	Fuente: 152, fol. 4 r.

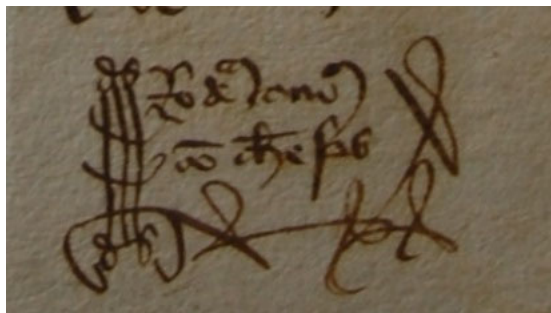
1465, 3 de junio.	Refitor de El Hoyo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 5 mrs.	Fuente: 152, fol. 9 r.
1465, 9 de junio.	Refitor de Olivares.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 850 mrs. Deudor: Rodrigo de Anaya, canónigo.	Fuente: 152, fol. 33 v.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Anaya, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Fuente Anaya, de la tierra de Alarcón, por 810 mrs.	Fuente: 152, fol. 36 v.
1465, 9 de junio.	Pan de cahíces de todo el sexmo de Chillarón.	Lo remató por 37 k 6 als. Deudor: Rodrigo de Anaya, canónigo.	Fuente: 152, fol. 57 r.
1466, 26 de mayo.	Refitor de El Palmero.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 5 mrs.	Fuente: 155, fol. 16 v.
1466, 26 de mayo.	Refitor de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 1000 mrs. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 155, fol. 9 v.
1466, junio.	Diezmos de la casa y heredad de Canalejas.	Los remató por 1110 mrs.	Fuente: 155, fol. 78 v.
1466, junio.	Diezmos de la casa y heredad de Collados.	Los remató por 50 mrs.	Fuente: 155, fol. 78 v.
1466, junio.	Diezmos de la huerta, hazas, viñas y arboleda de Monpesler.	Los remató por 2 mrs.	Fuente: 155, fol. 81 r.
1467, junio.	Renta de Santa Cruz y la Zarza con Cabeza Modorra, Cabeza Lebrera, Gusqués, Villafranca, Villoria, Aloyón, Escorchón, Belmontejo y Montealegre.	La remató por 4112 mrs.	Fuente: 158, fol. 32 v.
1467, junio.	Refitor de Fuertescusa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 4102 mrs.	Fuente: 158, fol. 35 r.
1467, junio.	Refitor de Poveda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1902 mrs.	Fuente: 158, fol. 35 v.
1467, junio.	Refitor de Fuertescusa.	Lo remató por 4000 mrs.	Fuente: 158, fol. 38 v.

## Otros

1419, 17 de junio.	Préstamo.	Obligación de pagar a Martín García de Sacedón el Mozo, 30 florines de oro que le prestó.	Fuente: 30, fol. 54 v.
1421, 31 de marzo.	Deuda.	Reconocimiento de deuda por valor de 3600 maravedís de una obligación, se los tenía que entregar a Juan González de Frómista, anulándose dicha deuda.	Fuente: 30, fol. 131 v.
1442, 14 de abril.	Deuda de pan.	En este día recibe un mandato del teniente del deán para satisfacer el pan que debe al horrero en un plazo de tres días.	Fuente: 100, fol. 41 v.
1455, 20 de abril.	Orden de pago.	Recibe un mandato, por parte del deán, de abonar todo lo que debe al cura de San Juan y al cura de Santa Cruz, en un plazo de 12 días bajo pena de recésit.	Fuente: 130, fol. 81 v.
1455, 26 de mayo.	Deuda.	Recibe un mandato, por parte del deán, para que en un plazo de 9 día satisfaga su deuda con Alfonso de Mixeda por el pan de la limosna, bajo pena de recésit.	Fuente: 130, fol. 98 r.

# GÓMEZ DE ANAYA, Rodrigo o Ruy

N.º ID en BDD: 263



1465: Canónigo (Fuente: 151; fol.: 62 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Canónigo (1464-1501):

1464, 29 de junio.	Canónigo.	En este día fue recibido a la canonjía que vacó por resignación de Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón, [su abuelo]. Le hizo la entrega de posesión Ferrand Sánchez de Cuenca, canónigo y prior de Belmonte, en el coro del obispo.	Fuente: 150, fol. 17 r., y Fuente: 149, fol. 85 v.
1501, 14 de junio.	Canónigo.	En este día renunció a su canonjía.	Fuente: 200, fol. 1 r.
1502, 25 de febrero.	Canónigo.	En este día entregan su canonjía en posesión a Gómez Carrillo.	Fuente: 190, fol. 28 r.

#### - Abad de Santiago (1484-1501):

1484, 2 de abril.	Abad de Santiago.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 177, fol. 171 r.
1502, 1 de enero.	Abad de Santiago.	Durante el año 1501 debió dejar vacante su dignidad, ya que en las pitanzas de 1502 aparece su sucesor, Pedro de Costa.	Fuente: 190, fol. 16 v.

### Familia y clientelas

#### - Padres:

1466, junio.	Padre.	Su padre es Juan de Anaya, [hijo de Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón].	Fuente: 155, fol. 39 r.
1484, 2 de abril.	Padres.	Sus padres son Juan de Anaya, "el viejo docto", e Isabel de Camargo, difunta.	Fuente: 177, fol. 171 r.

#### - Abuelo:

1482, 23 de agosto.	Abuelo.	Su abuelo era Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón y canónigo. Sufraga un aniversario por su alma en la capilla de San Bartolomé.	Fuente: 174, fol. 151 v.
---------------------	---------	---	--------------------------

- Hermanos:

1477, 30 de junio.	Hermano.	Su hermano era el difunto Diego de Anaya, por quien deja establecidos una serie de repartos de pitanzas por las honras fúnebres realizadas.	Fuente: 167, fol. 199 v.
1501, 14 de junio.	Hermano.	Su hermano es Juan de Anaya.	Fuente: 200, fol. 2 r.

### Otros

1502, 30 de octubre.	Fecha de defunción y honras fúnebres.	En este día se realizaron las honras fúnebres por Ruy Gómez de Anaya, abad de Santiago y canónigo.	Fuente: 190, fol. 144 v.
1502, 30 de octubre.	Fecha de defunción y honras fúnebres.	En este día se realizaron las honras fúnebres por Ruy Gómez de Anaya y su padre, Juan de Anaya, aunque no fueron abonadas a los presentes hasta el 15 de junio de 1503.	Fuente: 191, fol. 195 r.

## ***Ámbito Institucional***

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Canónigo extravagante (Antes de 1464):

1464, 29 de junio.	Canónigo extravagante.	Fue canónigo extravagante hasta este día, cuando resignó el beneficio al promocionar a una canonjía.	Fuente: 150, fol. 17 r.
--------------------	------------------------	--	-------------------------

- Administrador de la Limosna (1470):

1470, enero.	Administrador de la Limosna.	Ejerce el oficio durante todo el año 1470.	Fuente: 119, fol. 77 r.
--------------	------------------------------	--	-------------------------

### Asistencia a coro

1464, 28 de septiembre.	Inicio de residencia.	"Aquí empezó de faser residencia".	Fuente: 149, fol. 127 r.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro Obispo; Media: 99,4 %; Dinero: 4100 mrs.; Ración: 1; Recre: 4,5.	Fuente: 149, fol. 173 r.
1466, 8 de julio.	Retirada de pitanza.	Les retiraron la pitanza a Rodrigo de Anaya y a Diego del Castillo "porque non fassen si non burllar en el coro".	Fuente: 154, fol. 109 r.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 98,9 %; Dinero: 7347,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 154, fol. 187 v.
1467, 9 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Regresó al coro el 14 de octubre.	Fuente: 156, fol. 122 v.
1467, 16 de octubre.	Recésit.	"Aquí incurrió en el recésit Anaya por la capa". El día 18 (fol. 126 r.) le alzarón el recésit durante tres días. El día 21 (fol. 127 v.) se le alzó el recésit hasta "dos días después de Tdos Santos, con consentimiento de Gil Muñoz, Obrero".	Fuente: 156, fol. 125 v.



1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro Obispo; Media: 91,1%; Dinero: 7161,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 47,5.	Fuente: 156, fol. 160 r.
1468, 27 de abril.	Licencia hasta Navidad.	Regresó al coro el día 14 de mayo.	Fuente: 157, fol. 60 r.
1468, 4 de diciembre.	Sentencia de "guardar el mes".	El cabildo mandó a "Anaya et a Pedro El Calvo que guarden el mes [...] et estén fasta que el señor Obispo mande, o su provisor, lo que hay que faser".	Fuente: 157, fol. 166 v.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro Obispo; Media: 81,6 %; Dinero 6762,3 mrs.; Ración: 1; Recre: 31.	Fuente: 157, fol. 181 v.
1468.	Maitinadas Mayores, 1468.	Coro Obispo; Media: 82 %; Dinero: 909 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 192 v.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro Obispo. Entierro: 170 mrs., Novenario: 120 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 290 mrs. Asistencia media: 100 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1464, 29 de junio.	Obligación de la canonjía y pago de la capa.	En este día se obligó de abonar las posibles deudas asociadas a la canonjía, por parte de su antecesor en el beneficio, y de pagar los florines de la capa a la Obra de la Catedral.	Fuente: 150, fol. 17 r.
1467, 7 de octubre.	Pago de la capa.	Recibió un mandato de Gil Ramírez de Villaescusa, vicario general, para que en un plazo de 9 días pague la capa a Gil Muñoz, obrero.	Fuente: 156, fol. 121 v.
1468, 18 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 6762,4 mrs.	Fuente: 158, fol. 70 r.
1468, 18 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit, asciende a 337,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 70 r.
1468, 18 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 70 r.
1468, 18 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 70 r.
1468, 18 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 70 r.
1468, 18 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 495 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 70 r.
1468, 18 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 4429,9 mrs.	Fuente: 158, fol. 70 r.

## Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Ración prestamera en San Miguel de Huate:

1501, 14 de junio.	Ración prestamera en San Miguel de Huate.	Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 200, fol. 1 v.
1502.	Ración prestamera en San Miguel de Huate.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 210, fol. 52 r.

- Capellanía perpetua en la villa de Moya:

1501, 14 de junio.	Capellanía perpetua en la villa de Moya.	Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 200, fol. 1 v.
--------------------	--	--	------------------------

- Beneficio curado en Pajarón:

1501, 14 de junio.	Beneficio curado en Pajarón.	Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 200, fol. 1 v.
1502.	Beneficio curado en Pajarón.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 210, fol. 52 r.

- Beneficio simple servidero en Villaescusa de Haro:

1501, 14 de junio.	Beneficio simple servidero en Villaescusa de Haro.	Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 200, fol. 1 v.
1502.	Beneficio servidero de Villaescusa de Haro	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 210, fol. 52 r.

- Beneficio curado en Villar de Olalla:

1501, 14 de junio.	Beneficio curado en Villar de Olalla.	Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 200, fol. 1 v.
--------------------	---------------------------------------	--	------------------------

- Beneficio curado de Villar de la Encina:

1502.	Beneficio curado de Villar de la Encina.	Es la primera referencia al beneficio. Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 210, fol. 52 r.
-------	--	---	-------------------------

## Propiedades capitulares.

1468, enero.	Casas	No se especifica su ubicación. Las tiene a censo su padre por 150 mrs., los cuales abona el canónigo de sus cuentas con el refitolero.	Fuente: 158, fol. 70 r.
--------------	-------	--	-------------------------

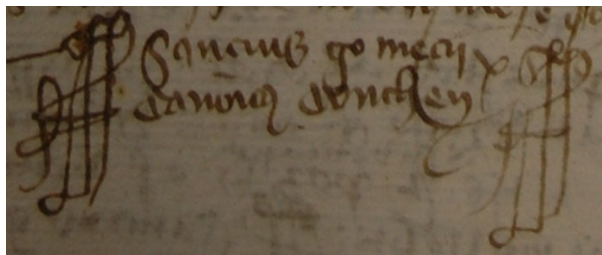
## Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón, en el remate de los corderos y bestiarío de San Pedro de Cuenca por 4600 mrs.	Fuente: 152, fol. 4 r.
-------------------	----------------	--	------------------------

1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón, en el remate del refitor de Olivares, de la tierra de Alarcón, por 850 mrs.	Fuente: 152, fol. 33 v.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Anaya, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de La Osa, de la tierra de Alarcón, por 2900 mrs.	Fuente: 152, fol. 36 r.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón, en el remate del pan de K de todo el sexmo de Chillarón por 37 k 6 als.	Fuente: 152, fol. 57 r.
1466, 26 de mayo.	Refitor de Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 3327 mrs. Deudor: Jaime de Murcia, criado del arcediano de Alarcón.	Fuente: 155, fol. 19 r.
1466, junio.	Tercera parte del refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Remató el refitor completo Juan de Madrid, vecino de Cuenca, por 11020 mrs. Dejó un tercio de la renta (3673 mrs) a Rodrigo de Anaya. Deudor: Juan de Anaya, su padre.	Fuente: 155, fol. 39 r.
1467, febrero.	Diezmos de las huertas de la hoz del Júcar.	Los remató por 1810 mrs.	Fuente: 155, fol. 91 v.
1467, junio.	Refitor de Embid y Verdelpino.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 500 mrs. Deudor: Juan de Anaya, su padre.	Fuente: 158, fol. 31 v.
1467, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Anaya, su padre, en el remate de todas las rentas de Uclés y su común, pertenecientes al refitor, por 13000 mrs. Las tienen arrendadas por espacio de tres años.	Fuente: 158, fol. 46 r.

# GÓMEZ DE FUNES, Sancho

N.º ID en BDD: 103



1421: Canónigo (Fuente: 61; fol.: 86 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Canónigo (1417-1442):

1417, 8 de junio.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio. Inicia su residencia el día 26 de septiembre.	Fuente: 25, fol. 162 v.
1442, 17 de agosto.	Cese de canonjía: sentencia de exco. r.	Pierde su canonjía por no "presentar los títulos de su canonjía" al obispo en el plazo acordado en el sínodo. Por ello se le retira la canonjía y se le entrega a Alfonso Fernández Mixeda. Se pone la condición de que, si regresa y presenta los títulos, volverá a poseer la canonjía. Sin embargo, no hay referencia ni constancia que así lo hiciera.	Fuente: 100, fol. 82 v., y Fuente: 101, fol. 1 r.

### Formación cultural

#### - Bachiller en leyes:

1417, 25 de junio.	Bachiller en leyes.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 25, fol. 164 r.
1426, 26 de mayo.	Bachiller [en leyes].	Es la última referencia a su título formativo.	Fuente: 72, fol. 32 r.

### Familia y clientelas

#### - Padre:

1417, 8 de junio.	Padre.	Es hijo de Pascual Sánchez de Olivares, quien también es su procurador.	Fuente: 25, fol. 162 v.
-------------------	--------	---	-------------------------

#### - Criados:

1422, 30 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Rodrigo de Oropesa.	Fuente: 30, fol. 184 r.
1432, 10 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Andrés.	Fuente: 81, fol. 34 r.

- Procuradores:

1417, 8 de junio.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a su padre, Pascual Sánchez de Olivares.	Fuente: 25, fol. 162 v.
1429, 15 de marzo.	Tiene procurador.	Tiene como procurador al compañero Juan Sánchez de Villanueva (Anexo 10).	Fuente: 74, anexo 10.

- Ejerce como procurador:

1417, 25 de junio.	Procurador de Martín González.	Este día recibe un poder general para ser procurador del canónigo Martín González (Id: 18).	Fuente: 25, fol. 164 r.
1422, 19 de abril.	Procurador.	Del arcediano de Cuenca, Diego Martínez.	Fuente: 30, fol. 169 r.

- Ejerce como testamentario:

1417, 25 de junio.	Testamentario de Martín González.	Además, debe ser también el administrador y limosnero de las casas que dona Martín González a la limosna de la catedral.	Fuente: 25, fol. 164 r.
--------------------	-----------------------------------	--	-------------------------

**Otros**

1422, 10 de septiembre.	Poder especial.	Otorgado a Juan Alfonso de Muriel para que pueda tomar cualquier canonjía, raciones o medias raciones que vacasen en la catedral.	Fuente: 30, fol. 186 r.
-------------------------	-----------------	---	-------------------------

## *Ámbito Institucional*

**Oficios desarrollados en el cabildo**

- Refitolero (1420 y 1421):

1419, 24 de noviembre.	Oficial refitolero.	Nombrado por el cabildo en este día, otorgándole poder para cobrar las rentas de los refitores y de las posesiones acensuadas y alquiladas durante 1419.	Fuente: 30, fol. 77 v.
1420, 25 de junio.	Oficial refitolero.	Le tienen que pagar 420 maravedís que restaban del refitor de Tragacete del año 1419.	Fuente: 30, fol. 100 v.
1421, 18 de febrero.	Oficial refitolero.		Fuente: 30, fol. 122 v.

**Asistencia a coro**

1417, 26 de septiembre.	Inicio "residencia".	Este día empieza a hacer "residencia".	Fuente: 29, fol. 49 r.
1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro deán; Media: 99%; Dinero: 730,2m; Ración: 1; Recre: 1.	Fuente: 29, fol. 70 v.
1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Deán; Media: 0%; Dinero: 0 mr.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 0 %; Dinero: 0 mr.	Fuente: 80, fol. 134 v.

1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 96, fol. 135 r.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 0 mrs. Asistencia estimada: 0%.	Fuente: 96, fol. 139 v.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 100, fol. 132 r.

## Otros

1435, 14 de enero.	Ausente en el cabildo.	Es por ello que debe representarle el canónigo Alvar Pérez de Requena para ajustar las cuentas anuales con el refitolero.	Fuente: 88, fol. 12 r.
--------------------	------------------------	---	------------------------

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1417, 8 de julio.	Embargo capitular de sus préstamos y prestameras.	De las que pertenecieron a Benito Sánchez de Salmerón, hasta que no realice las obras necesarias en sus casas y molinos.	Fuente: 25, fol. 167 r.
1423, 9 de febrero.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 4538 mrs. Dinero total que percibir de las pitanzas del año 1422 (3946,5 mrs.) más el "superávit" (591,5 mrs.), después de descontar ciertas rentas, posesiones (2436 mrs.), labores y carreras y servicio de altar (510,5 mrs.) y otros gastos; restan a favor del canónigo: 1591,5 mrs.	Fuente: 61, fol. 86 r.
1423.	Pitanzas anuales de 1422.	Le corresponden: 3946,5 mrs.	Fuente: 61, fol. 86 r.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs. por su ración.	Fuente: 61, fol. 86 r.
1429, 7 de marzo.	Vestuario del año 1428.	Se abonan en 1429. Ganó de vestuario 4050,2 mrs.	Fuente: 74, fol. 61 v.
1435, 14 de enero.	Ajuste de cuentas con el refitolero.	Tras ajustar las cuentas, el canónigo sale a deber de posesiones, labores y carreras y de servicio de altar 1707,75 mrs.	Fuente: 88, fol. 12 r.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

#### - Préstamo en Bólliga:

1433, 3 de junio.	Préstamo en Bólliga.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Lo arrendó Juan López, tendero, por 332 mrs. Una entrada posterior (fol. 23 r.) señala que el arrendador fue Miguel Martínez de Cañaveras, al mismo precio.	Fuente: 84, fol. 14 v.
-------------------	----------------------	--	------------------------

#### - Préstamo de Chillarón:

1421, 16 de mayo.	Préstamo de Chillarón.	Es de su posesión. Lo tiene arrendado, por tres años, al compañero Ruy Sánchez (Id: 45) por 27 florines de oro, pagaderos a "plazos de refitor de cada año".	Fuente: 30, fol. 141 r.
-------------------	------------------------	--	-------------------------

1432, 10 de junio.	Préstamo en Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Lo arrendó el racionero Juan Martínez de Cañaveras por 320 mrs.	Fuente: 81, fol. 15 r.
1433, 3 de junio.	Préstamo en Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Lo arrendó Juan López de Buenache, escribano, por 300 mrs. Una entrada posterior (fol. 23 r.) dice que lo arrendó el racionero Miguel Fernández por 372 mrs.	Fuente: 84, fol. 14 v.
1436, 30 de mayo.	Préstamo en Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Lo arrendó Lope Rodríguez de Hermosilla, vecino de Cuenca, por 500 mrs.	Fuente: 93, fol. 12 r.

- Préstamo en Embid y Verdelpino:

1418, 18 de mayo.	Préstamo en Embid y Verdelpino.	Del sexmo del Campo. Es de su posesión. Se arrendó junto con el refitor.	Fuente: 57, fol. 19 v.
1421, 20 de agosto.	Frutos de Embid y Verdelpino.	Las tiene arrendadas, desde 1419, a un vecino de Cuenca por 8 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 151 r.
1429, 18 de mayo.	Préstamo en Embid y Verdelpino.	Del sexmo del Campo. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor por 130 mrs.	Fuente: 76, fol. 20 v.
1433, 29 de octubre.	Préstamo en Embid.	Del sexmo del Campo. Es de su posesión. Lo remató el canónigo Martín Fernández por 100 mrs.	Fuente: 84, fol. 62 r.

- Préstamo en Ribatajada:

1418, 18 de mayo.	Préstamo en Ribatajada.	Del sexmo del Campo. Es de su posesión. Se arrendó junto con el refitor.	Fuente: 57, fol. 17 v.
-------------------	-------------------------	--	------------------------

- Ración prestamera en La Roda:

1417, 8 de junio.	Ración prestamera en La Roda.	La pone en arrendamiento de 1417 a 1419, a cambio de 180 florines de oro.	Fuente: 25, fol. 162 v.
1432, 10 de junio.	Ración prestamera en La Roda.	De la tierra de Alarcón. Es de su posesión, aunque creo que los frutos de este año están donados al cabildo. Lo arrendó el tesorero, Martín López, por 1301 mrs.	Fuente: 81, fol. 34 r.
1434, 17 de febrero.	Ración prestamera en La Roda.	Es de su posesión. Se saca en almoneda para "pagar lo que debían de labores y carreras" (fol. 62 r.). La remata el tesorero por 1601 mrs.	Fuente: 84, fol. 62 r.

- Beneficio servidero sinecura en Santiago de Alarcón:

1420, 7 de junio.	Beneficio servidero sinecura en Santiago de Alarcón.	Es de su posesión. Lo tiene arrendado al clérigo de Santiago de Alarcón por 30 florines de oro, para los años 1420 y 1421.	Fuente: 30, fol. 96 v.
-------------------	--	--	------------------------

- Ración prestamera en San Vicente:

1433, 29 de octubre.	Ración prestamera en San Vicente.	Es de su posesión. Lo remató el tesorero Martín López por 505 mrs.	Fuente: 84, fol. 62 r.
----------------------	-----------------------------------	--	------------------------

- Préstamo de Titos:

1421, 16 de mayo.	Préstamo de Titos.	Es de su posesión. Lo tiene arrendado, por tres años, a un vecino de Cuenca por 12 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 141 r.
-------------------	--------------------	---	-------------------------

- Ración prestamera en Valdecolmenas de Suso:

1432, 10 de junio.	Ración prestamera en Valdecolmenas de Suso.	Es de su posesión, aunque creo que los frutos de este año los tiene el cabildo. Los arrendó el canónigo Alvar Pérez de Requena por 620 mrs.	Fuente: 81, fol. 37 r.
1434, 17 de febrero.	Ración prestamera en Valdecolmenas de Suso.	Es de su posesión. Se saca en almoneda para "pagar lo que debían de labores y carreras" (fol. 62 r.). La remata Ochoa Díaz de Montoya, vecino de Cuenca, por 710 mrs.	Fuente: 84, fol. 62 r.

- Ración prestamera en Verdelpino, Fuertescusa y Cañizares:

1418, 4 de marzo.	Ración prestamera en Verdelpino y Cañizares.	Son de su posesión. Se las arrendó al racionero Juan Gómez (Id: 102) por 5 florines de oro, para el año 1417	Fuente: 25, fol. 187 v.
1421, 20 de mayo.	Varios préstamos.	Son: Fuertescusa y Cañizares. Son de su propiedad. Los tiene arrendados, por tres años, a unos vecinos de Huete por 6 florines de oro y dos gallinas al año.	Fuente: 30, fol. 141 v.

**Propiedades capitulares.**

1417, 27 de octubre.	Casas encima de Santa María.	Renuncia a ellas Martín Fernández (ID: 70) y el cabildo se las entrega a Sancho por 930 maravedís.	Fuente: 25, fol. 178 r.
1418, 22 de enero.	Casas situadas en la calle Mayor.	El cabildo establece una obligación para que el canónigo esté obligado a pagar 12 florines de oro del alquiler de las casas a Juan Sánchez de Gil Ramo.	Fuente: 25, fol. 183 v.
1419, 29 de abril.	Casa y heredad en Mohorte.	La remata, en almoneda pública, por 800 maravedís.	Fuente: 30, fol. 46 v.
1419, 9 de septiembre.	Casa y heredad en Mohorte.	Renuncia a su arrendamiento al no poder cumplir las condiciones estipuladas en el contrato. Vuelve a salir en almoneda pública.	Fuente: 30, fol. 67 r.
1419, 9 de septiembre.	Casa y heredad en Mohorte.	La remata, en almoneda pública, por 450 maravedís. En esta ocasión, recibe 5000 maravedís del cabildo para hacer frente a la reparación de la casa y heredad.	Fuente: 30, fol. 67 r.
1421.	Casa y heredad en Mohorte.	Anteriormente tenía en posesión el tesorero Benito Sánchez. Las tiene en posesión por 450 mrs.	Fuente: 61, fol. 85 v.
1421.	Casas con cubas.	No se especifica ubicación. Anteriormente residía en ellas el canónigo Felipe Martínez. Las tiene en posesión por 500 mrs. (su censo era de 950 mrs., pero el cabildo le rebajó 450 mrs. por unas reparaciones que hizo en ellas).	Fuente: 61, fol. 85 v.



1422, 23 de junio.	Casas en Mohorte.	Las tiene en posesión. En este día recibe 1500 mrs. del refitolero, por orden del cabildo, para la reparación de dichas casas a cambio de otras condiciones a las que queda obligado.	Fuente: 61, fol. 86 r.
1433, 26 de junio.	Casas [encima de Santa María].	Residía en ellas hasta este día que se sacan en almoneda. Se las queda el sochantre Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 84, fol. 62 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1418, 27 de marzo.	Beneficio servidero curado de Cuevas de Velasco.	Propiedad de Francisco Sánchez de Huete, quien se lo arrienda para el año 1418 por 20 florines de oro; quedando para Sancho Gómez todo el pan, trigo, cebada, pontifical y primicias.	Fuente: 25, fol. 189 v.
1419, 12 de junio.	Refitor de El Almarcha con Cañada Negrita.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1410 mrs. Fiador: el canónigo Martín González.	Fuente: 58, fol. 28 r.
1419, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de La Roda, de la tierra de Alarcón, por 1022 mrs.	Fuente: 58, fol. 32 v.
1419, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín González en el remate del refitor de Valdemeca, de la tierra de Moya, por 914 mrs.	Fuente: 58, fol. 40 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Ribatajada.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 302 mr. Después le dejó la renta a Martín Fernández de Tondos por el mismo precio.	Fuente: 59, fol. 17 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Embid y Verdelpino.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 203 mrs.	Fuente: 59, fol. 17 r.
1422, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro Carrillo, junto con Fernando Carrillo, en el remate del refitor de Montalbo, de la tierra de Alarcón, por 2341 mrs.	Fuente: 68, fol. 28 r.
1422, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Carrillo, junto con Pedro Carrillo, en el remate del refitor de Fuentes y El Villarejo, de la tierra de Alarcón, por 5412 mrs.	Fuente: 68, fol. 31 r.
1423, 30 de mayo.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4553 mrs. Después le dejó esta renta al escribano Juan López de Buenache.	Fuente: 69, fol. 25 r.
1423, 30 de mayo.	Refitor de Fuentrubia.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2056 mrs. Fiadores: el canónigo Martín Fernández y el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 69, fol. 25 v.
1423, 30 de mayo.	Refitor de Rus y Villar de Caballeros.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 126 mr. Fiadores: el canónigo Martín Fernández y el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 69, fol. 25 v.
1423, 30 de mayo.	Refitor de El Cañavate.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2801 mr. Fiadores: el canónigo Martín Fernández y el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 69, fol. 26 r.
1423, 30 de mayo.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2201 mrs. Fiadores: el canónigo Martín Fernández y el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 69, fol. 29 r.
1423, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del vino de San Pedro por 911 mrs.	Fuente: 69, fol. 37 v.

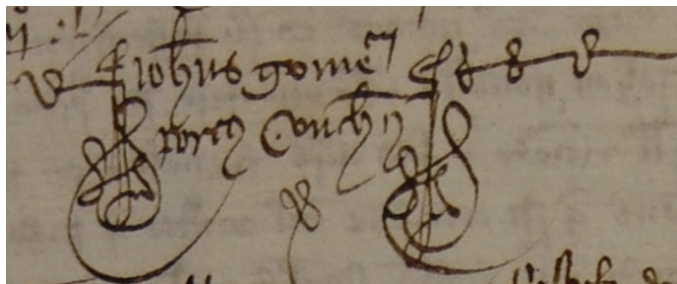
1423, 16 de junio.	Vino de vecinos de San Andrés.	Lo remató por 2250 mrs. Deudor: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 69, fol. 40 v.
1423, 20 de julio.	Diezmos pagos de Cabeza Molina, río Moscas y Fuensanta, con sus casas y majuelos.	Los remató por 3202 mr. Fiador: el racionero Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 68, fol. 53 r.
1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Villar de Cantos y Perona, de la tierra de Alarcón, por 600 mrs.	Fuente: 70, fol. 27 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4752 mr. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 70, fol. 27 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Rus y Villar de Caballeros.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 130 mr. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 70, fol. 27 v.
1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Alcolea con Casa Blanca, de la tierra de Alarcón, por 910 mrs.	Fuente: 70, fol. 31 v.
1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de El Hito, de la tierra de Alarcón, por 501 mrs.	Fuente: 70, fol. 31 v.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 8122 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 70, fol. 32 v.
1424, 21 de mayo.	Tercio del pan de cahíces de Moya y su tierra con la Sierra.	Lo remató por 58 k 7 als. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 70, fol. 53 r.
1425, 3 de junio.	Refitor de El Cañavate.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3011 mrs. Deudor: el canónigo Martín González.	Fuente: 71, fol. 32 r.
1425, 3 de junio.	Refitor de Torralba y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 360 mrs. Deudor: el compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 71, fol. 32 r.
1425, 3 de junio.	Refitor de Navaodres y Alcohol.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 110 mrs. Deudor: el compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 71, fol. 32 v.
1425, 3 de junio.	Refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 721 mrs. Deudor: el compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 71, fol. 33 r.
1425, 3 de junio.	Refitor de Almonzar.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 501 mrs. Deudor: el canónigo Martín González.	Fuente: 71, fol. 37 v.
1425, 3 de junio.	Refitor de Puebla de Almenara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2540 mr. Deudor: el canónigo Martín González.	Fuente: 71, fol. 38 r.
1425, 3 de junio.	Refitor de Fuente de Domingo Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 111 mr. Deudor: el canónigo Martín González.	Fuente: 71, fol. 41 r.
1425, 25 de julio.	Refitor de Mohorte con La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 5 k 1 als.	Fuente: 71, fol. 32 r.
1426, 26 de mayo.	Refitor de Puebla de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 231 mr. Deudores: Juan Alfonso de Oña, abad, y Ferrant Gómez de Peña, vecino del Castillo.	Fuente: 72, fol. 32 r.
1426, 26 de mayo.	Refitor de Tres Juncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3010 mr. Deudores: Juan Alfonso de Oña, abad, y Ferrant Gómez de Peña, vecino del Castillo.	Fuente: 72, fol. 33 r.
1426, 26 de mayo.	Refitor de Las Pedroñeras.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1003 mr. Deudores: Juan Alfonso de Oña, abad, y Ferrant Gómez de Peña, vecino del Castillo.	Fuente: 72, fol. 35 r.
1426, 26 de mayo.	Refitor de Las Mesas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1023 mr. Deudores: Juan Alfonso de Oña, abad, y Ferrant Gómez de Peña, vecino del Castillo.	Fuente: 72, fol. 35 v.

1426, 26 de mayo.	Refitor de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 914 mr. Deudores: Juan Alfonso de Oña, abad, y Ferrant Gómez de Peña, vecino del Castillo.	Fuente: 72, fol. 36 r.
1426, 26 de mayo.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 821 mr. Deudores: Juan Alfonso de Oña, abad, y Ferrant Gómez de Peña, vecino del Castillo.	Fuente: 72, fol. 36 v.
1426, 26 de mayo.	Refitor de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 231 mr. Deudores: Juan Alfonso de Oña, abad, y Ferrant Gómez de Peña, vecino del Castillo.	Fuente: 72, fol. 36 v.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Torralba, del sexmo de Torralba, por 5502 mr.	Fuente: 73, fol. 15 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Titos.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 207 mrs.	Fuente: 73, fol. 17 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Ribatajada.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 352 mrs.	Fuente: 73, fol. 18 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de Villar de Cantos y Perona.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 830 mr. Deudores: el tesorero, el canónigo Martín Fernández y el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 73, fol. 27 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de Bala del Rey con Sisante.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 670 mr. Deudores: el tesorero, el canónigo Martín Fernández y el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 73, fol. 28 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de Torralba y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 199 mr. Deudores: el tesorero, el canónigo Martín Fernández y el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 73, fol. 28 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Lucero con la Casa de Don Benito y el derecho de los molinos de Pedro Fernández, de la tierra de Alarcón, por 680 mr.	Fuente: 73, fol. 30 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Olivares, de la tierra de Alarcón, por 710 mr.	Fuente: 73, fol. 30 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de La Hinojosa, de la tierra de Alarcón, por 901 mr.	Fuente: 73, fol. 30 v.
1427, 15 de junio.	Refitor de Alcolea con Casa Blanca.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 705 mr. Deudores: el tesorero, el canónigo Martín Fernández y el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 73, fol. 31 v.
1427, 15 de junio.	Refitor de El Hito.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 600 mr. Deudores: el tesorero, el canónigo Martín Fernández y el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 73, fol. 31 v.
1427, 15 de junio.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 8301 mr. Deudores: el tesorero, el canónigo Martín Fernández y el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 73, fol. 32 v.

1427, 15 de junio.	Refitor de La Roda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1407 mrs. Deudores: el tesorero, el canónigo Martín Fernández y el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 73, fol. 35 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Santa María del Campo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el tesorero por 1661 mrs. Traspasó la renta al canónigo al mismo precio.	Fuente: 76, fol. 27 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de San Pedro de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató el tesorero por 601 mr. Traspasó la renta al canónigo al mismo precio.	Fuente: 76, fol. 38 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Santa María de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató el tesorero por 841 mr. Traspasó la renta al canónigo al mismo precio.	Fuente: 76, fol. 38 v.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del refitor de San Nicolás y Santa María de Cañete, de la tierra de Moya, por 901 mrs.	Fuente: 76, fol. 42 r.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del tercio del pan de K de Moya y su tierra por 68 k.	Fuente: 76, fol. 42 v.
1429, 25 de noviembre.	Deudor/Fiador.	El tesorero entregó una obligación que convertía al canónigo en fiador/deudor del remate del refitor de la villa de Alarcón, junto con el arcediano de Alarcón y el canónigo Ruy Gómez, por 9904 mrs.	Fuente: 76, fol. 43 v.

# GÓMEZ DE VILLATORO, Juan

N.º ID en BDD: 102



1422: Racionero (Fuente: 61; fol.: 63 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Racionero (1417-1441):

1417, 5 de junio.	Racionero.	La permuta con Juan Sánchez de Pareja, a cambio de la canonjía extravagante, el beneficio servidero curado en Uña y la ración prestamera en Cañamares de las que era poseedor.	Fuente: 25, fol. 161 v.
1441, 5 de junio.	Racionero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 99, fol. 10 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

#### - Clérigo de Uña:

1417, 5 de junio.	Clérigo de Uña.	Anterior a 1417. Permuta el beneficio servidero curado con Juan Sánchez de Pareja, a cambio de la ración capitular.	Fuente: 25, fol. 161 v.
-------------------	-----------------	---	-------------------------

### Familia y clientelas

#### - Hermano:

1422, 3 de febrero.	Hermano.	Su hermano es Martín Gómez de Villatoro.	Fuente: 30, fol. 162 v.
1434, 17 de febrero.	Hermano.	Su hermano es Martín Gómez [de Villatoro].	Fuente: 88, fol. 1 r.

#### - Ejerce como procurador:

1419, 6 de abril.	Procurador de Juan González de Frómista.	Procurador del racionero Juan González de Frómista (Id: 80)	Fuente: 30, fol. 44 v.
1421, 28 de febrero.	Procurador de Juan González de Frómista.	Procurador del canónigo Juan González de Frómista (Id: 80)	Fuente: 30, fol. 123 v.

## ***Ámbito Institucional***

### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Canónigo extravagante (Antes de 1417):

1417, 5 de junio.	Canónigo extravagante.	Anterior a 1417. La permuta con Juan Sánchez de Pareja, a cambio de la ración capitular.	Fuente: 25, fol. 161 v.
1434, 18 de octubre.	Canónigo extravagante.	En este día realiza una "resignación simpliciter" de su canonjía a manos del abad Juan Alfonso de Oña, quien se la entrega en colación a Pedro Gómez de Villafranca, criado del canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 88, fol. 4 r.

- Refitolero (1428 y 1429):

1428, 25 de mayo.	Oficial refitolero		Fuente: 74, fol. 6 v.
1429.	Refitolero.		Fuente: 74, fol. 57 r.
1429, 10 de septiembre.	Refitolero.		Fuente: 76, fol. 3 r.

- Contador de pitanzas y refitor (1435):

1434, 10 de diciembre.	Contador de pitanzas y refitor.	Es designado para ejercer en el año 1435.	Fuente: 88, fol. 6 r.
------------------------	---------------------------------	---	-----------------------

### **Servicios desarrollados en el cabildo**

1436, 4 de enero.	Contador del pan de Uclés de 1435.	En este día es nombrado, junto con otros beneficiados, para ser contador del pan de Uclés (de vecinos y de cahíces) del año 1435, y lo distribuyan al obispo y cabildo.	Fuente: 88, fol. 19 r.
1436, 10 de febrero.	Contador del cabildo.	Junto con otros compañeros. En este día reciben un mandato capitular de entregar un albalá, al canónigo Ferrant Carrillo, de los gastos de los trabajos realizados en la presa de los molinos Nuevos.	Fuente: 88, fol. 21 v.

### **Asistencia a coro**

1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro obispo; Media: 94%; Dinero: 1084,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 29, fol. 69 v.
1439, 17 de junio.	Enmienda.	"Aquí partió para hacer las rentas, ha de haber enmienda de cinco días y después recre". Después, se le añadieron ocho días más; es decir, un total de 13 días de enmienda.	Fuente: 96, fol. 60 v.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 97,7 %; Dinero: 6531,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 45.	Fuente: 96, fol. 134 v.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 185,9 mrs. Asistencia estimada: 43,8%.	Fuente: 96, fol. 139 r.

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1423.	Pitanzas anuales de 1422.	Le corresponden: 2283 mrs.	Fuente: 61, fol. 63 r.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs. por su ración.	Fuente: 61, fol. 63 r.
1423, 6 de febrero.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 2624 mrs. Dinero total que percibir de las pitanzas del año 1421 (2283 mrs.) más el "superávit" (341 mrs.), después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar (510,5 mrs.) y otros gastos; restan a favor del racionero: 712,5 mrs.	Fuente: 61, fol. 63 r.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Ración prestamera en Cañamares:

1417, 5 de junio.	Ración prestamera en Cañamares.	Anterior a 1417. La permuta con Juan Sánchez de Pareja, a cambio de la ración capitular.	Fuente: 25, fol. 161 v.
-------------------	---------------------------------	--	-------------------------

- Beneficio servidero curado en Uña:

1417, 5 de junio.	Beneficio servidero curado en Uña.	Anterior a 1417. Permuta el beneficio servidero curado con Juan Sánchez de Pareja, a cambio de la ración capitular.	Fuente: 25, fol. 161 v.
-------------------	------------------------------------	---	-------------------------

### **Propiedades capitulares.**

1421.	Casas	No se especifica ubicación. Anteriormente las poseía el canónigo Juan González de Frómista. Las tiene en posesión a razón de 2101 mrs. al año.	Fuente: 61, fol. 63 r.
1436, 18 de enero.	Casas en la calle de la Zapatería Vieja.	Anteriormente residía en ellas el canónigo difunto Alvar Pérez de Requena. En este día las remata por 501 mrs.	Fuente: 88, fol. 20 r.
1436, 18 de mayo.	Almoneda de sus posesiones.	En este día se sacan en almoneda las posesiones "que había tenido". Las remató el racionero Alfonso López de Oña por 460 mrs.	Fuente: 88, fol. 24 v.

### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1418, 4 de marzo.	Ración prestamera de Verdelpino y Cañizares.	Pertencientes al canónigo Sancho Gómez (Id: 103). Obtuvo el arrendamiento por 5 florines de oro para el año 1417.	Fuente: 25, fol. 187 v.
1422.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Albaladejo del Cuende, del sexmo de Altarejos, por 1220 mrs.	Fuente: 68, fol. 9 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2750 mrs. Deudor: el compañero Juan González de Segovia.	Fuente: 69, fol. 20 r.

1423, 20 de julio.	Diezmos casa/heredad en Villar del Horno.	Los remató por 31 mrs.	Fuente: 68, fol. 51 r.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan González de Segovia en el remate del refitor de Embid y Verdelpino, del sexmo del Campo, por 252 mr.	Fuente: 70, fol. 20 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Sotos.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 310 mr. Tomó el préstamo del tesorero. Deudor: el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 70, fol. 20 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2500 mr. Deudor: el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 70, fol. 22 r.
1425, 29 de mayo.	Refitor de El Pozuelo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1650 mr. Deudor: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 71, fol. 21 v.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Cañizares.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1310 mr. Deudor: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 71, fol. 22 r.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate del refitor de Villanueva del Alcorón, del sexmo de la Sierra, por 5010 mrs.	Fuente: 71, fol. 23 v.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Peralveche, del sexmo de la Sierra, por 501 mr.	Fuente: 71, fol. 24 r.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de La Puerta, del sexmo de la Sierra, por 1555 mr.	Fuente: 71, fol. 24 v.
1425, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Miguel.	Lo remató por 2705 mr. Deudor: Juan del Portillo, vecino de Cuenca.	Fuente: 71, fol. 3 r.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate de las rentas de corderos y bestiarío de San Pedro por 3250 mr.	Fuente: 72, fol. 2 r.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate de las rentas de corderos y bestiarío de Santa María La Nueva por 2500 mr.	Fuente: 72, fol. 3 r.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate de las rentas de corderos y bestiarío de San Juan por 700 mr.	Fuente: 72, fol. 4 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Albaladejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1300 mr. Deudores: los canónigos Ruy Gómez y Ferrant Carrillo.	Fuente: 72, fol. 10 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 1610 mr. Tomó el préstamo del arcediano de Huete por 1400 mr. Deudores: los canónigos Ruy Gómez y Ferrant Carrillo.	Fuente: 72, fol. 14 v.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate del refitor de El Pozuelo, del sexmo de la Sierra, por 1661 mr.	Fuente: 72, fol. 20 v.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate del refitor de Beteta, del sexmo de la Sierra, por 5600 mr.	Fuente: 72, fol. 21 v.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate del refitor de Villanueva del Alcorón, del sexmo de la Sierra, por 4850 mr.	Fuente: 72, fol. 22 v.



1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate del refitor de Zaorejas, del sexmo de la Sierra, por 2001 mr.	Fuente: 72, fol. 22 r.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate del refitor de Armallones y Huerta Pelayo, del sexmo de la Sierra, por 1360 mr.	Fuente: 72, fol. 22 v.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate del refitor de Peralveche, del sexmo de la Sierra, por 461 mr.	Fuente: 72, fol. 23 r.
1427.	Diezmos casa y heredad en Villar del Horno.	Los remató por 5 mrs.	Fuente: 73, fol. 62 v.
1427, 5 de febrero.	Diezmos huertas de Tordera.	Los remató por 325 mrs.	Fuente: 72, fol. 58 r.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate de las rentas de corderos y bestiaro de Santa Cruz por 561 mr.	Fuente: 73, fol. 3 v.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate del refitor de Arcos y el Olmedillo, del sexmo de Arcas, por 1161 mr.	Fuente: 73, fol. 6 r.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Fuentes con Gallinsoga, del sexmo de Arcas, por 1510 mr.	Fuente: 73, fol. 7 r.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias en el remate del refitor de La Atalaya, del sexmo de Arcas, por 102 mr.	Fuente: 73, fol. 7 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1300 mr. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 73, fol. 9 v.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate del refitor de La Parrilla, del sexmo de Altarejos, por 3001 mr.	Fuente: 73, fol. 11 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 315 mr. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 73, fol. 14 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 615 mr. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 73, fol. 15 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 695 mr. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 73, fol. 15 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Ribagorda.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 705 mr. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 73, fol. 17 v.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate del refitor de Embid y Verdelpino, del sexmo del Campo, por 300 mr.	Fuente: 73, fol. 20 v.

1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo de Mendoza en el remate del refitor de Sotos, del sexmo del Campo, por 402 mr.	Fuente: 73, fol. 20 r.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo de Mendoza en el remate del refitor de Cañizares, del sexmo de la Sierra, por 1201 mr.	Fuente: 73, fol. 22 r.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate del refitor de Zaorejas, del sexmo de la Sierra, por 1801 mr.	Fuente: 73, fol. 23 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Villanueva del Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 4100 mr. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 73, fol. 23 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 340 mr. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 73, fol. 24 r.
1427, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villanueva del Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3301 mr. Deudor: Rodrigo Arias Maldonado, canónigo.	Fuente: 73, fol. 56 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Ballesteros y Zarzoso.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 59 mrs.	Fuente: 74, fol. 6 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató el tesorero, la sexta parte, por 322 mr. Traspasó la renta al racionero al mismo precio. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias Maldonado.	Fuente: 74, fol. 14 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató el canónigo Ruy Gómez, la sexta parte, por 425 mr. Traspasó la renta al racionero al mismo precio. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias Maldonado.	Fuente: 74, fol. 14 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Nohales.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató el canónigo Ruy Gómez, la sexta parte, por 581 mr. Traspasó la renta al racionero al mismo precio. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias Maldonado.	Fuente: 74, fol. 14 v.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado en el remate del refitor de Bólliga, del sexmo de Torralba, por 510 mr.	Fuente: 74, fol. 15 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de varios.	Son: Santa Cruz, La Zarza, Cabeza Lebrera, Cabeza Mesada, Villafranca, Ayllón y Escorchón. Lo remató por 61 flo. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias Maldonado.	Fuente: 74, fol. 25 r.
1428, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Olalla con Abengozar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 4 k.	Fuente: 74, fol. 49 r.
1428, 25 de julio.	Pan de cahíces de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató el compañero Juan Sánchez de Villanueva por 5300 mr. Traspasó la renta al racionero al mismo precio. Deudor: Martín Gómez, su hermano.	Fuente: 74, fol. 53 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández en el remate del refitor Tébar, El Picazo y El Olivilla, de la tierra de Alarcón, por 37 mr.	Fuente: 76, fol. 28 v.
1429, 17 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias en el remate de las rentas de corderos y bestiarío de San Nicolás, por 2601 mr.	Fuente: 76, fol. 3 r.

1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández en el remate del refitor de La Parra, del sexmo de Arcas, por 440 mr.	Fuente: 76, fol. 7 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Arcas y el Olmedilla.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1032 mr. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias Maldonado.	Fuente: 76, fol. 7 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Mezquitas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, el tercio entero, por 200 mr. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias Maldonado.	Fuente: 76, fol. 11 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Valera de Yuso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 395 mr. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias Maldonado.	Fuente: 76, fol. 11 r.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado en el remate del refitor de Albaladejo del Cuende, del sexmo de Altarejos, por 802 mr.	Fuente: 76, fol. 11 v.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado en el remate del refitor de Sotoca, del sexmo de Chillarón, por 233 mr.	Fuente: 76, fol. 14 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 5601 mr. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias Maldonado.	Fuente: 76, fol. 16 r.
1435, 7 de junio.	Mitad del refitor de Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. La mitad de la renta, rematada en 1199 mrs., se la cedió Alfonso González, tendero y vecino de Azañón.	Fuente: 90, fol. 25 v.
1437, mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado en el remate de la renta de corderos y bestiaros de Santa Cruz, por 3151 mrs.	Fuente: 94, fol. 4 v.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco, junto con el compañero Juan Alfonso de Salas, en el remate del refitor de Belmontejo, del sexmo de Altarejos, por 501 mrs.	Fuente: 94, fol. 13 r.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Alfonso de Salas, junto con el compañero Juan Ruiz del Barco, en el remate del refitor de La Parrilla, del sexmo de Altarejos, por 3612 mrs.	Fuente: 94, fol. 13 r.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco, junto con el compañero Juan Alfonso de Salas, en el remate del refitor de Azañón, del sexmo de la Sierra, por 1500 mrs.	Fuente: 94, fol. 26 v.
1437, julio.	Pan de cahíces de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 781 mrs.	Fuente: 94, fol. 62 r.
1438, 4 de junio.	Deudor/Fiador.	De la mitad del remate del refitor de la villa de Iniesta, realizado por el canónigo Ruy Gómez por 18351 mrs.	Fuente: 95, fol. 27 v.
1440, 18 de mayo.	Refitor de La Parra /Deudor/Fiador.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 560 mrs. Traspasó la renta al racionero Miguel Fernández, quedándose como deudor.	Fuente: 97, fol. 8 r.
1440, 18 de mayo.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1215 mrs. Deudor: el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 97, fol. 12 r.
1440, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrand Carrillo, junto con los compañeros Juan Ruiz y Gil Sánchez, en la tercera parte del refitor de la villa de Iniesta.	Fuente: 97, fol. 28 r.

1440, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Cervera, de la tierra de Alarcón, por 371 mrs.	Fuente: 97, fol. 35 v.
1441, 5 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el refitor de Las Zomas, del sexmo de Arcas, por 301 mrs.	Fuente: 99, fol. 10 r.
1441, 5 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Solera, del sexmo de Altarejos, por 416 mrs.	Fuente: 99, fol. 12 v.
1441, 5 de junio.	Refitores de todo el sexmo de Chillarón.	Los remató por 8000 mrs., pero sin el rediezmo que se arrendó por separado. Deudor: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 99, fol. 15 r.

*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Compañero (1427-1431):

1427, 10 de junio.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 73, fol. 11 v.
1431, 13 de marzo.	Compañero.	En las cuentas de enero pone: "Vaca" [Vacante por fallecimiento]. El 13 de marzo su media ración, "que vaco por muerte", se entrega a Juan Fernández de Concha, su sucesor.	Fuente: 80, fol. 26 r.

**Otros**

1431, enero.	Fecha de fallecimiento.	Debió morir entre diciembre de 1430 y enero de 1431. El 13 de marzo de 1431 se menciona que su media ración está vacante por su fallecimiento, haciendo colación de ella a favor de Juan Fernández de Concha.	Fuente: 80, fol. 26 r.
--------------	-------------------------	---	------------------------

*Ámbito Económico*

**Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1427, 10 de junio.	Refitor de Villarejo de Periesteban.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 101 mrs. Deudor: el compañero Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 73, fol. 11 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 1515 mrs. Deudor: el compañero Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 73, fol. 17 r.
1428, 25 de mayo.	Corderos y bestiaro de San Gil.	Lo remató por 1003 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 74, fol. 3 r.
1428, 25 de mayo.	Corderos y bestiaro de San Juan.	Lo remató por 931 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 74, fol. 4 r.

*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1415):

1415, 13 de octubre.	Canónigo.	Es la única referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 101 r.
----------------------	-----------	--	-------------------------

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Notario apostólico:

1415, 13 de octubre.	Notario apostólico.	Es la única referencia a su cargo.	Fuente: 25, fol. 101 r.
----------------------	---------------------	------------------------------------	-------------------------

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1415-1416):

1415, 11 de noviembre.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 106 r.
1416, 7 de enero.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 54, fol. 58 r.

*Ámbito Económico***Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1416, 7 de enero.	Diezmos Finca del Verdinal.	Los remató por 150 mrs.	Fuente: 54, fol. 58 r.
1416, 7 de enero.	Diezmos Huertas de La Tordera.	Los remató por 120 mrs.	Fuente: 54, fol. 58 r.

**Ámbito Personal****Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1431-1439):

1431, 26 de mayo.	Canónigo.	En este día recibe la canonjía vacante del fallecido arcediano Ferrand Carrillo.	Fuente: 80, fol. 49 r.
1439, 31 de enero.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 96, fol. 100 r.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Abad de Medinaceli (Sigüenza):

1435, 15 de marzo.	Abad de Medinaceli (Sigüenza).	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 88, fol. 13 v.
--------------------	--------------------------------	--	------------------------

**Formación cultural**

- Doctor:

1431, 26 de mayo.	Doctor.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 80, fol. 49 r.
1439, 21 de enero.	Doctor.	Es la última referencia a su título formativo.	Fuente: 95, fol. 67 v.

**Otros**

1431, septiembre.	Mosén.		Fuente: 80, fol. 93 v.
-------------------	--------	--	------------------------

**Ámbito Institucional****Servicios desarrollados en el cabildo**

1434, 17 de noviembre.	Juez: pleito con Juan Viñas.	Juez, junto con el canónigo Alvar Pérez, en el pleito capitular con el canónigo Juan Viñas con relación a la reparación de las casas donde reside.	Fuente: 88, fol. 5 r.
1435, 28 de enero.	Nombramiento como diputado.	En las causas que tiene abiertas el cabildo con el chantre. Se le nombra diputado junto con otros 5 capitulares.	Fuente: 88, fol. 13 r.



## Asistencia a coro

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 0%; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 r.
1435, 16 de marzo.	Dispensa de residencia y coro.	Por espacio de 10 días, para que pueda ausentarse de la ciudad y resolver los negocios encomendados por el cabildo.	Fuente: 88, fol. 13 v.
1435, 28 de mayo.	Dispensa residencia anual.	Dispensa de la residencia anual por el encargo de la administración de la reparación de los molinos de Olivares y la atención de otros negocios encargados por el cabildo.	Fuente: 88, fol. 18 r.
1439, 7 de octubre.	Licencia para ir a Cigüenza (Burgos).	Junto con el maestrescuela. Con licencia hasta Navidad. Regresa el día 24.	Fuente: 96, fol. 100 r.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 96,7 %; Dinero: 6452 mrs.; Ración: 1; Recre: 37.	Fuente: 96, fol. 134 v.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 361 mrs. Asistencia estimada: 85,1%.	Fuente: 96, fol. 139 r.

## Otros

1442, 26 de marzo.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con los 5000 mrs. que entregó al cabildo para la compra de una posesión y que se emplearon para comprar el solar de las casas de la plazuela de San Andrés. Es la primera referencia al aniversario.	Fuente: 100, fol. 34 r.
1468, 21 de marzo.	Aniversario.	Sufragado con los 5000 mrs. que entregó para dicho aniversario. Es la última referencia a su aniversario.	Fuente: 157, fol. 41 v.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1439, 21 de enero.	Fiador de su vestuario.	Dio como fiador de su vestuario al canónigo Juan Viñas.	Fuente: 95, fol. 67 v.
--------------------	-------------------------	---	------------------------

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1414-1421):

1414, 16 de noviembre.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 12, fol. 68 r..
1421, 18 de febrero.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 122 v.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Camarero mayor de Diego de Anaya Maldonado, obispo de Cuenca:

1413, 29 de marzo.	Camarero mayor del obispo.	Del obispo de Cuenca, Diego de Anaya Maldonado. Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 25, fol. 4 v.
1419, 4 de marzo.	Camarero mayor del arzobispo.	Camarero de Diego de Anaya Maldonado, arzobispo de Sevilla.	Fuente: 30, fol. 40 v.
1421, 31 de marzo.	Camarero mayor del arzobispo.	Camarero de Diego de Anaya Maldonado, arzobispo de Sevilla. Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 30, fol. 131 v.

- Vicario de Iniesta:

1413, 6 de noviembre.	Vicario de Iniesta.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 27 v.
1415, 1 de abril.	Vicario de Iniesta.	En abril, aparece como nuevo vicario de Iniesta Gil Fernández de Nuévalos (clérigo), mayordomo del obispo.	Fuente: 25, fol. 76 r.

- Hacedor de las rentas episcopales:

1414, 28 de mayo.	Hacedor de las rentas episcopales	Del obispo de Cuenca, Diego de Anaya Maldonado. Es quien saca en almoneda las rentas de corderos y bestiaro de las colaciones de la ciudad, pertenecientes al obispo. Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 53, fol. 1 r.
1418, 17 de mayo.	Hacedor de las rentas episcopales.	El responsable de sacar las rentas episcopales en almoneda y dar sentencias de las "fiaduras". Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 57, fol. 2 r.

- Procurador del obispo:

1414, 7 de noviembre.	Nombramiento episcopal: procurador del obispo.	Nombramiento episcopal para atender las "necesidades, servicio y acompañamiento del prelado".	Fuente: 25, fol. 64 r.
1415, 5 de octubre.	Procurador del obispo.	Poder sustitutivo de Juan González al racionero Benito Fernández.	Fuente: 25, fol. 100 r.

1415, 20 de marzo.	Procurador del obispo.	Poder especial sustitutivo entregado por Juan González a Juan Sánchez de Huete para percibir en su nombre penas y censos para la cámara episcopal.	Fuente: 25, fol. 74 r.
1417, 24 de septiembre.	Procurador y administrador general del obispo don Diego de Anaya.	Se realiza un censo enfiteútico en su presencia de los bienes confiscados a los vasallos del obispo en Pareja, por causa del "tumulto levantado contra él".	Fuente: 25, fol. 174 v.
1419, 19 de enero.	Procurador de Diego de Anaya Maldonado.	En este día el cabildo y él llegan a una avenencia con relación a unas propiedades que el anterior obispo de Cuenca (Diego de Anaya) mantiene en el obispado.	Fuente: 30, fol. 32 v.

- Arcediano de Jerez:

1421.	Arcediano de Jerez.	También se señala que en 1433 ya está fallecido. Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 82, fol. 49 v.
-------	---------------------	---	------------------------

### Familia y clientelas

- Criados y familiares:

1414, 29 de mayo.	Familiar.	Familiar del obispo de Cuenca, Diego de Anaya Maldonado.	Fuente: 53, fol. 2 r.
1416, 9 de febrero.	Tiene criado.	Este día realiza el contrato por el cual Gil Martínez se convierte en su criado por espacio de un año y precio de 1000 maravedís y 10 varas de paño.	Fuente: 25, fol. 120 v.

- Procurador:

1419, 6 de abril.	Tiene procurador.	Su procurador es el racionero Juan Gómez de Villatoro (Id: 102).	Fuente: 30, fol. 44 v.
-------------------	-------------------	--	------------------------

- Ejerce como procurador:

1414, 10 de noviembre.	Procurador de Alfonso Ruiz de Peñalver.	Para aceptar cualquier canonjía, prebenda, beneficio, etc. en su nombre, al disfrutar de una gracia apostólica.	Fuente: 25, fol. 65 r.
------------------------	---	---	------------------------

## *Ámbito Institucional*

### Servicios desarrollados en el cabildo

1418, 23 de marzo.	Poder especial para colación de beneficios, préstamos y prestameras.	Obtiene un poder especial, otorgado por el vicario general, para hacer colación de los beneficios, préstamos y prestameras que se encuentren vacantes.	Fuente: 25, fol. 189 v.
--------------------	--	--	-------------------------

## Asistencia a coro

1414, 7 de noviembre.	Dispensa de residencia.	Obtiene una dispensa del obispo y del cabildo sobre la residencia, a la que estaba obligado de cumplir según los estatutos.	Fuente: 25, fol. 64 r.
1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro Obispo; Media: 68,1%; Dinero: 573,3 mrs.; Ración: 1; Recre: 18.	Fuente: 29, fol. 69 v.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1416.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1417, asciende a 3900 mrs.	Fuente: 56, fol. 12 r.
1417.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, que se paga en 1418, asciende a 3055 mrs. Por medio vestuario (1835 mrs.) más otro medio vestuario del arcediano de Alarcón (1220 mrs.).	Fuente: 56, fol. 12 r.
1419, 6 de abril.	Vestuario de 1416.	Le corresponden 150 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 44 v.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Ración prestamera en El Hito:

1417, 18 de enero.	Ración prestamera en El Hito.	Este día renuncia a ella en Juan Alfonso de Muriel (vicario), quien se la da en colación a Juan González de Segovia, clérigo de Valdeolivas.	Fuente: 25, fol. 151 v.
--------------------	-------------------------------	--	-------------------------

- Ración prestamera en Beteta:

1420, 31 de mayo.	Ración prestamera en Beteta.	La tiene en su posesión. La tiene arrendada en 1420 por 50 florines de oro	Fuente: 30, fol. 95 r.
-------------------	------------------------------	--	------------------------

### Propiedades capitulares.

1415, 16 de agosto.	Casa y heredad en Mohorte.	Obtiene el traspaso, con autorización del cabildo, de Ruy Gómez de Anaya (Id: 73) a cambio de 350 maravedís.	Fuente: 25, fol. 92 r.
1415, 22 de noviembre.	Casa y heredad en Mohorte.	Pone "a quarto" la casa heredad, para que la labren y pagar la renta según se cosechara en la comarca.	Fuente: 25, fol. 107 v.
1421.	Casa y heredad en Mohorte.	Las tuvo en posesión hasta esta fecha que las toma el canónigo Martín Fernández de Monilla.	Fuente: 82, fol. 49 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1414, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso de Muriel, junto con el racionero Alfonso Sánchez de Pareja, el clérigo de La Ventosa Alfonso González de Salmerón y el notario Pedro Sánchez de Pareja (todos familiares del obispo); del remate del refitor de El Campillo, del sexmo de Altarejos, por 1000 mrs.	Fuente: 53, fol. 8 v.
-------------------	----------------	--	-----------------------

1414, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso de Muriel, junto con el racionero Alfonso Sánchez de Pareja, el clérigo de La Ventosa Alfonso González de Salmerón y el notario Pedro Sánchez de Pareja (todos familiares del obispo); del remate del refitor de Almodóvar, del sexmo de Altarejos, por 1400 mr.	Fuente: 53, fol. 9 r.
1414, 29 de mayo.	Refitor de Villarejo de Periesteban.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 355 mr. Tomó el préstamo del obispo. Fiadores: Miguel Fernández, morador del lugar, y Sancho Muñoz Tejeda, vecino de Cuenca.	Fuente: 53, fol. 11 r.
1414, 26 de junio.	Medias anatas de varias raciones prestameras de la cámara del Papa.	Consigue el arrendamiento de medias anatas de varias raciones prestameras por la muerte de sus anteriores poseedores. Son las siguientes: Villagordo (15,5 florines de oro), San Vicente en Cuenca (5 florines), Villalba de Huete (4 florines) y Fuentes (4 florines).	Fuente: 25, fol. 56 r.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte sin rediezmo, por 200 mrs. Fiador: el racionero Benito Fernández.	Fuente: 54, fol. 7 r.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1000 mr. Fiador: el racionero Alfonso Sánchez de Pareja.	Fuente: 54, fol. 10 v.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Armallones y Huerta Pelayo.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 1850 mr. Fiador: el racionero Benito Fernández.	Fuente: 54, fol. 23 r.
1415, 26 de mayo.	Refitor de Martín Oviero.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 400 mr. Fiador: Gonzalo Sánchez, vecino de Alarcón.	Fuente: 54, fol. 36 r.
1415, 7 de julio.	Pan de vecinos de Santo Domingo.	Lo remató por 30 k. Fiador: el compañero Juan Rodríguez.	Fuente: 54, fol. 46 v.
1415, 7 de julio.	Pan de cahíces de Arcas y La Olmedilla.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 6 als.	Fuente: 54, fol. 47 v.
1415, 7 de julio.	Pan de cahíces de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 14 k.	Fuente: 54, fol. 49 r.
1415, 7 de julio.	Pan de cahíces de Villaconejos.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 3 k.	Fuente: 54, fol. 50 r.

### Otros

1417, 5 de junio.	Préstamo.	Álvaro Pérez de Requena, arcipreste de Moya, le prestó 40 florines de oro.	Fuente: 25, fol. 161 r.
1421, 28 de febrero.	Pleito.	Pleito con el tesorero, quien le adeudaba parte del vestuario del año 1420.	Fuente: 30, fol. 123 v.

# GONZÁLEZ DE MAÇUELLOS O MAZUELOS, Ruy

N.º ID en BDD: 173

## *Ámbito Personal*

### **Beneficios capitulares:**

- Arcediano de Moya (1439):

1439, 9 de octubre.	Arcediano de Moya.	En este día "fue recibido al arcedianazgo de Moya [...] mandáronle hacer pitanza cuando viniere". Es la única referencia a su beneficio.	Fuente: 96, fol. 100 v.
---------------------	--------------------	--	-------------------------

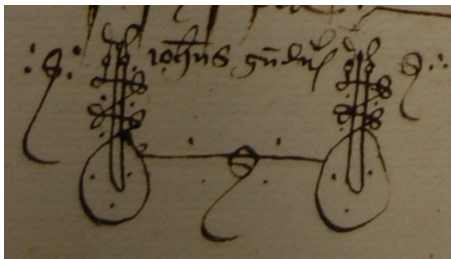
## *Ámbito Institucional*

### **Asistencia a coro**

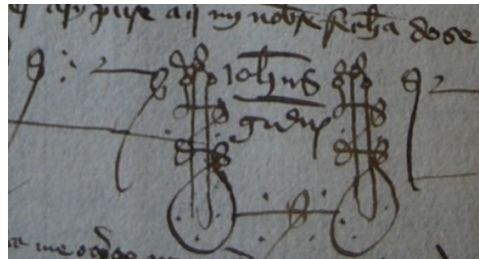
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 3; Recre: 0.	Fuente: 96, fol. 135 r.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 0 mrs. Asistencia estimada: 0%.	Fuente: 96, fol. 139 v.

# GONZÁLEZ DE SEGOVIA, Juan

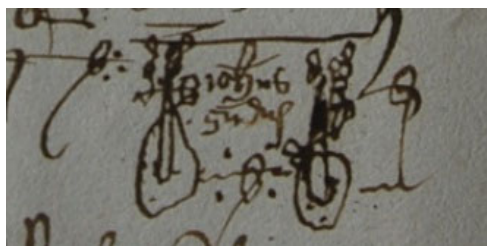
N.º ID en BDD: 106



1422: Compañero (Fuente: 61; fol.: 66 r.)



1422: Compañero (Fuente: 100; fol.: 137 v.)



1457: Racionero (Fuente: 132; fol.: 98 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Compañero (1417-1444):

1417, 18 de enero.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 151 v.
1444, 25 de julio.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 107, fol. 55 v.

#### - Racionero (1445-1458):

1445, 4 de septiembre.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 114, fol. 48 r.
1458, 18 de noviembre.	Racionero.	Fallece en este día, dejando vacante su ración. Posteriormente, el día 22 de diciembre, su ración se entrega a Lope de Bobadilla.	Fuente: 136, fol. 174 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

#### - Capellán del obispo (1413-1414):

1413, 6 de noviembre.	Capellán del obispo.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 25, fol. 27 v.
1414, 18 de enero.	Capellán del obispo.	Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 25, fol. 36 r.

#### - Cura de Villaescusa de Haro (1415):

1415, 15 de julio.	Cura de Villaescusa de Haro.	Es la única referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 89 v.
--------------------	------------------------------	--	------------------------

- Clérigo de Valdeolivas (1417-1419):

1417, 18 de enero.	Clérigo de Valdeolivas.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 151 v.
1419, 9 de enero.	Clérigo de Valdeolivas.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 30 r.

- Clérigo tercero de San Nicolás (1430-1443):

1430, 28 de diciembre.	Clérigo tercero de San Nicolás.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 76, fol. 56 v.
1443, 14 de julio.	Clérigo y tercero de San Nicolás.	Tiene como fiador de su tercería a Martín Fernández, clérigo y tercero de Santa Cruz. Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 102, fol. 70 v.

- Clérigo [sine]cura de la villa del Castillo (1442):

1442, 10 de enero.	Clérigo [sine]cura de la villa del Castillo.	Es la única referencia a su beneficio.	Fuente: 12, fol. 100 r.
--------------------	--	--	-------------------------

## Familia y clientelas

- Sobrino:

1437, mayo.	Sobrino.	Su sobrino es Alfonso de Segovia.	Fuente: 94, fol. 3 r.
-------------	----------	-----------------------------------	-----------------------

- Heredero:

1459, 28 de febrero.	Heredero.	Tiene como heredero a Juan González de Segovia.	Fuente: 137, fol. 91 v.
----------------------	-----------	---	-------------------------

- Familiar de Diego de Anaya Maldonado, obispo de Cuenca:

1413, 6 de noviembre.	Familiar.	Familiar del obispo don Diego de Anaya Maldonado. Es la primera referencia.	Fuente: 25, fol. 27 v.
1417, 18 de enero.	Familiar.	Familiar del obispo don Diego de Anaya Maldonado. Es la última referencia.	Fuente: 25, fol. 151 v.

- Criado:

1453, 4 de febrero.	Tenía criado.	Tenía como criado a Diego de Roa, quien cesó a su canonjía extravagante por matrimonio.	Fuente: 118, fol. 205 r.
---------------------	---------------	---	--------------------------

## Otros

1458, 18 de noviembre.	Fecha de fallecimiento.	En este día "fallesció de esta vida presente".	Fuente: 136, fol. 157 r.
1458, 18 de noviembre.	Entierro.	"Este día enterraron los señores a Juan González de Segovia, que Dios ay, racionero. Et enterraronlo de graçia, guardando el estatuto et ordenança que sobre este caso tienen fecho".	Fuente: 136, fol. 157 r.



## ***Ámbito Institucional***

### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Capellán de las misas de San Mateo (1448, 1449, 1454):

1447, 1 de diciembre.	Capellán misa de San Mateo.	En este día es designado para el año 1448, con el salario acostumbrado. Junto con el compañero Gil Sánchez de Palomera.	Fuente: 118, fol. 14 r.
1448, 5 de diciembre.	Capellán de San Mateo.	En este día es designado para el año 1449. Junto con el racionero Juan González de Segovia.	Fuente: 118, fol. 71 r.
1453, diciembre.	Capellán San Mateo, Santa María y finados.	Es designado para realizar el oficio para el año 1454, junto con otros dos beneficiados capitulares.	Fuente: 129, fol. 4 v.

- Capellán de las misas de Santa María y finados (1454):

1453, diciembre.	Capellán San Mateo, Santa María y finados.	Es designado para realizar el oficio para el año 1454, junto con otros dos beneficiados capitulares.	Fuente: 129, fol. 4 v.
------------------	--	--	------------------------

### **Servicios desarrollados en el cabildo**

1442, 10 de enero.	Asistente al Sínodo diocesano.		Fuente: 12, fol. 100 r.
1442, 9 de septiembre.	Visita al obispo.	Por ello recibe enmienda para poder ausentarse del coro.	Fuente: 100, fol. 90 v.
1446, 19 de junio.	Asistente a Constituciones episcopales.	Aparece como asistente de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 205.

### **Asistencia a coro**

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 80,4 %; Dinero: 2067,8 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 36.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 71,4 %; Dinero: 120,4 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 r.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 89,7 %; Dinero: 3007,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 29.	Fuente: 96, fol. 134 v.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 1189mrs. Asistencia estimada: 56,1%.	Fuente: 96, fol. 139 r.
1439, 20 de agosto.	Licencia para ir al Castillo.	En este día "partió para el Castillo, ha de haber recre".	Fuente: 96, fol. 82 v.
1442, 26 de febrero.	Licencia hasta domingo cuasimodo.	"Aquí partió Juan González con licencia al Castillo fasta Quasimodo".	Fuente: 100, fol. 21 r.
1442, 16 de mayo.	Licencia hasta San Juan.	Licencia para ir al Castillo [de Garci Muñoz].	Fuente: 100, fol. 52 v.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro Obispo; Media: 90,1 %; Dinero: 2931,2 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 36,5.	Fuente: 100, fol. 131 v.
1449, 8 de marzo.	Licencia hasta Pascua.	Pidió recre. Regresó al coro el 26 de abril.	Fuente: 117, fol. 30 r.

1449, 3 de septiembre.	Licencia hasta San Miguel.	Pidió recre.	Fuente: 117, fol. 97 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro deán; Media: 96,4 %; Dinero: 5974,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 117, fol. 149 r.
1450, 9 de agosto.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresó al coro el 6 de septiembre.	Fuente: 122, fol. 97 v.
1450, 10 de septiembre.	Retirada de la pitanza de prima.	Por salir del coro sin licencia.	Fuente: 122, fol. 107 v.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 99,9 %; Dinero: 6179,9 mrs.; Ración: 1; Recre: 34.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro deán; Media: 83,1 %; Dinero: 350 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1453, 8 de marzo.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 127, fol. 33 v.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro deán; Media: 100 %; Dinero: 5880 mrs.; Ración: 1; Recre: 29.	Fuente: 127, fol. 181 v.
1455, 10 de marzo.	Licencia "more solito" hasta Navidad.		Fuente: 130, fol. 34 r.
1455, 8 de abril.	Retirada de pitanza.	El deán le retira la pitanza de las vísperas por pasar de un coro al otro.	Fuente: 130, fol. 77 v.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 99 %; Dinero: 6542,7 mrs.; Ración: 1; Recre: 30.	Fuente: 130, fol. 74 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 99,4 %; Dinero: 5181 mrs.; Ración: 1; Recre: 9.	Fuente: 136, fol. 181 r.

## Otros

1463, 26 de septiembre.	Aniversario.	Altar mayor de 100 mrs.	Fuente: 146, fol. 142 r.
-------------------------	--------------	-------------------------	--------------------------

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1423, 26 de marzo.	Pitanzas anuales del año 1422.	Le corresponden: 891,1 mrs.	Fuente: 61, fol. 66 r.
1423, 26 de marzo.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 205,5 mrs. por su media ración. Coro del obispo: 20º lugar.	Fuente: 61, fol. 66 r.
1423, 26 de marzo.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 891,1 mrs. Dinero total que percibir de las pitanzas del año 1422 (891,1 mrs.), después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar (251 mrs.) y otros gastos; restan a favor del racionero: 259,1mrs.	Fuente: 61, fol. 66 r.
1434, 18 de enero.	Pitanzas totales 1433.	Coro Obispo. Dinero: 2482,8 mrs.	Fuente: 82, fol. 44 r.
1434, 18 de enero.	Cuentas totales año 1433.	Tras calcular ingresos y gastos, el compañero sale a ganar 1020,6 mrs.	Fuente: 82, fol. 44 r.

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Coro del deán. Le corresponde, por su ración, 6 k 11 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 8 r.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 5 k 3 cls.	Fuente: 118, fol. 11 v.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del deán. Le corresponden: 2 k, 5 als y 5 cls.	Fuente: 118, fol. 40 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 1 k 7 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 41 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos de Villalba, del año 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 1 k 1 cls.	Fuente: 118, fol. 41 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del deán. Le corresponden 5 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 70 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 2 k 8 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 1 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos de la Noguera de 1449.	Le corresponden 4 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 93 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 6 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 112 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.

1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 4 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 131 v.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del deán. Le corresponden 1 k 3 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 171 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1457, 11 de enero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 6963 mrs.	Fuente: 132, fol. 99 r.
1457, 11 de enero.	Labores y carreras de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1097 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 99 r.
1457, 11 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 99 r.
1457, 11 de enero.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 696,3 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 99 r.
1457, 11 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1922,7 mrs.	Fuente: 132, fol. 99 r.
1458, 13 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 7051,4 mrs.	Fuente: 134, fol. 98 r.
1458, 13 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1179 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 98 r.
1458, 13 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 996 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 98 r.
1458, 13 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1121,4 mrs.	Fuente: 134, fol. 98 r.
1459, 28 de febrero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 5081 mrs.	Fuente: 137, fol. 91 v.
1459, 28 de febrero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 91 v.
1459, 28 de febrero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 72 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 91 v.

1459, 28 de febrero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 3300 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 91 v.
1459, 28 de febrero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonar a su heredero 119 mrs.	Fuente: 137, fol. 91 v.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Ración prestamera en el Hito:

1417, 18 de enero.	Ración prestamera en el Hito.	La obtiene por colación del vicario general	Fuente: 25, fol. 151 v.
--------------------	-------------------------------	---	-------------------------

- Prestamera y beneficio en San Nicolás:

1435.	Prestamera y beneficio en San Nicolás.	Son de su propiedad. Le corresponden por corderos, bestiaros, vino y dineros de la Sierra de ambos, 996,1 mrs.	Fuente: 89, fol. 16 v.
-------	--	--	------------------------

### Propiedades capitulares.

1441.	Casa y heredad en Villalba.	La tiene a censo de "por su vida".	Fuente: 99, fol. 67 r.
1445, 25 de julio.	Casa y heredad de Villalba del Campo.	La tiene a censo "de por su vida" por 30 mrs. Es su última referencia.	Fuente: 114, fol. 66 r.
1449, 4 de septiembre.	Casas en la Plazuela de Santo Domingo.	Reside en ellas. Con su censo se sufraga el aniversario de Pedro Martínez de Chillarón.	Fuente: 117, fol. 98 r.
1451, 21 de abril.	Casas en el barrio de San Pedro.	Propiedad del cabildo. Son aldeañas a las casas de Juan Alfonso de Oña y las de Álvaro de Jaraba. Las tenía en posesión, pero realiza la dejación de ellas porque "non las avía neçesarias" y las quería tomar Gonzalo de Barrientos, canónigo.	Fuente: 118, fol. 160 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez en el remate del refitor de El Recuenco, del sexmo de la Sierra, por 2750 mrs.	Fuente: 69, fol. 20 r.
1423, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de Santiago el Quebrado y la Casa de Clemente Pérez, de la tierra de Alarcón, por 550 mrs.	Fuente: 69, fol. 33 r.
1423, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de Villaescusa de Haro, de la tierra de Alarcón, por 2604 mrs.	Fuente: 69, fol. 34 r.
1423, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de Carrascosa, de la tierra de Alarcón, por 805 mrs.	Fuente: 69, fol. 34 v.

1423, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de La Rada, de la tierra de Alarcón, por 140 mrs.	Fuente: 69, fol. 34 v.
1424, 11 de febrero.	Diezmos huertas en el Albuera.	Los remató por 30 mrs.	Fuente: 69, fol. 46 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Embid y Verdelpino.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 252 mrs. Deudor: el racionero Juan Gómez de Villatoro.	Fuente: 70, fol. 20 r.
1425, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco, junto con el racionero Ferrant Martínez, en el remate del vino de vecinos de San Nicolás por 2902 mrs.	Fuente: 71, fol. 48 r.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Sánchez de Pareja en el remate del refitor de Sacedón y Villalbilla, del sexmo de Chillarón, por 91 mrs.	Fuente: 72, fol. 13 r.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Sánchez de Pareja en el remate del refitor de Sotoca, del sexmo de Chillarón, por 201 mrs.	Fuente: 72, fol. 13 r.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Sánchez de Pareja en el remate del refitor de Bascuñana, del sexmo de Chillarón, por 171 mrs.	Fuente: 72, fol. 13 v.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Sánchez de Pareja en el remate del refitor de Azañón del sexmo de la Sierra, por 801 mrs.	Fuente: 72, fol. 23 v.
1427.	Diezmos casa y heredad en La Atalaya.	Los remató por 290 mrs.	Fuente: 73, fol. 62 r.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Cabrejas, del sexmo de Chillarón, por 90 mrs.	Fuente: 73, fol. 12 v.
1428.	Diezmos de las casa y heredad en Las Zomas.	Los remató por 130 mrs.	Fuente: 74, fol. 61 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Arrancacepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató Juan Sánchez del Monte, la sexta parte, por 250 mr. Traspasó la renta al compañero al mismo precio, quedándose como deudor.	Fuente: 74, fol. 16 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de El Olmedillo Eliz y Castillo de Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Lo remató Juan Sánchez del Monte, la sexta parte, por 251 mrs. Traspasó la renta al compañero al mismo precio, quedándose como deudor.	Fuente: 74, fol. 16 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató Juan Sánchez del Monte, la sexta parte, por 282 mr. Traspasó la renta al compañero al mismo precio, quedándose como deudor.	Fuente: 74, fol. 16 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Perales.	Del sexmo de Torralba. Lo remató Juan Sánchez del Monte, la sexta parte, por 8 mr. Traspasó la renta al compañero al mismo precio, quedándose como deudor.	Fuente: 74, fol. 16 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató Juan Sánchez del Monte, el tercio entero, por 700 mrs. Traspasó la renta al compañero al mismo precio, quedándose como deudor.	Fuente: 74, fol. 16 v.
1428, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Pedro Martínez, clérigo de Santa María, en el remate del pan de cahíces de Villanueva del Alcorón, del sexmo de la Sierra, por 3530 mrs.	Fuente: 74, fol. 54 r.

1429.	Diezmos de la casa y heredad en Las Zomas.	Los remató por 151 mrs.	Fuente: 76, fol. 54 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, el abad Juan Alfonso de Oña por 1413 mr. Traspasó la renta al compañero. Deudor: el abad Juan Alfonso de Oña.	Fuente: 76, fol. 8 r.
1434, 22 de enero.	Diezmos de la huerta en La Albufera.	La tiene a censo Juan Sánchez de Gil Ramo. Los remató por 31 mrs.	Fuente: 84, fol. 57 r.
1434, 22 de enero.	Diezmos de la huerta en La Albufera.	La tiene a censo Pedro Martínez de Chillarón. Los remató por 21 mrs.	Fuente: 84, fol. 57 r.
1434, 19 de mayo	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 355 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 87, fol. 6 v.
1434, 19 de mayo	Refitor de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 611 mrs.	Fuente: 87, fol. 20 r.
1441, 5 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Yémeda, del sexmo de Arcas, por 800 mrs.	Fuente: 99, fol. 11 v.
1441, 21 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan García del Azoguejo, vecino del Castillo, en el remate del refitor de El Cañavate, de la tierra de Alarcón, por 1102 mrs.	Fuente: 99, fol. 31 r.
1443.	Diezmos de la casa y heredad de Villalba.	Los remató por 30 mrs.	Fuente: 102, fol. 67 r.
1443, 12 de junio.	Refitor de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 312 mrs. Deudor: el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 102, fol. 10 r.
1449, 12 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego de Cañizares en el remate del refitor de Arguisuelas, del sexmo de Arcas, por 116 mrs.	Fuente: 120, fol. 10 r.
1450, 6 de marzo.	Prestamera en Montalbanejo.	Es propiedad de Alfonso Segura, deán de Toledo. Se sacó en almoneda para subsanar las deudas del deán de Toledo en concepto de "labores y carreras". La remató por 2000 mrs.	Fuente: 118, fol. 118 r.
1450, julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Francisco Bordallo, junto con el compañero Pedro Bordallo, del remate de las rentas de las dehesas del Vasallo y Valsalobre por 5500 mrs.	Fuente: 123, fol. 29 r.
1451, 15 de junio.	Corderos y bestiaros de San Juan.	Los remató por 350 mrs. Deudores: el racionero Gil Sánchez de Palomera y Lope Fernández, capellán capitular.	Fuente: 125, fol. 5 r.
1454, 8 de marzo.	Diezmos huertos hoz del Júcar.	Los remató, los del año 1453, por 302 mrs.	Fuente: 128, fol. 72 r.
1457, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Sánchez de Cuenca en el remate del refitor de La Parra, del sexmo de Arcas, por 700 mrs.	Fuente: 135, fol. 7 r.
1457, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Sánchez de Cuenca en el remate del refitor de Arcas y el Olmedilla, del sexmo de Arcas, por 3800 mrs.	Fuente: 135, fol. 7 r.

# GONZÁLEZ DE SEVILLA, Diego

N.º ID en BDD: 20

## *Ámbito Personal*

### **Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1400):

1400, 15 de octubre.	Canónigo.	Obtiene la canonjía que era de Andrés Ferrández.	Fuente: 1, fol. 137 r.
----------------------	-----------	--	------------------------

## *Ámbito Institucional*

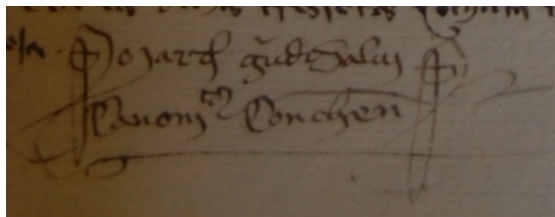
### **Asistencia a coro**

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Deán; Media: 43,8% (Desde 15 octubre); Dinero: 90,2 mrs.; Ración: 1;	Fuente: 1, fol. 178 r.
-------	------------------------------	---	------------------------

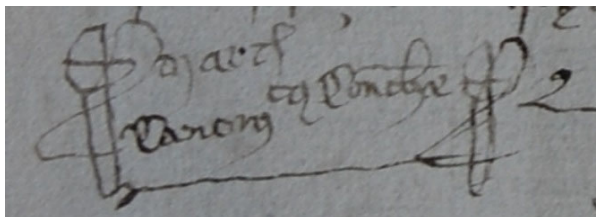


# GONZÁLEZ, Martín

N.º ID en BDD: 18



1400: Canónigo (Fuente: 104; fol.: 25 r.)



1432: Canónigo (Fuente: 82; fol.: 32 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Canónigo (1400-1439):

1400.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 1, fol. 177 v.
1439, 3 de septiembre.	Canónigo.	Fallece en este día, dejando vacante su canonjía.	Fuente: 96, fol. 88 v.

### Familia y clientelas

#### - Padres:

1453, 24 de enero.	Padre.	Su padre era Gonzalo Martínez.	Fuente: 127, fol. 12 r.
1453, 14 de febrero.	Madre.	Su madre era María González.	Fuente: 127, fol. 23 r.

#### - Hermano:

1422, 1 de octubre.	Hermano.	Su hermano es Pedro Fernández de Zaorejas.	Fuente: 30, fol. 186 r.
---------------------	----------	--	-------------------------

#### - Abuelos:

1453, 19 de abril.	Abuelos maternos.	Sus abuelos maternos eran Pedro Martínez y María Martín García.	Fuente: 127, fol. 56 r.
1453, 19 de abril.	Abuelos paternos.	Sus abuelos paternos eran Martín Domínguez y Martina Sánchez.	Fuente: 130, fol. 35 r.

#### - Criados y familiares:

1415, 26 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado García González.	Fuente: 54, fol. 34 r.
1432, 10 de junio.	Familiar.	Tiene como familiar a Pedro Martínez de Pastrana.	Fuente: 81, fol. 3 v.
1436, 25 de julio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Garci González, carpintero.	Fuente: 93, fol. 44 v.

- Procurador:

1417, 25 de junio.	Procurador.	Otorga un poder general al canónigo Sancho Gómez (Id: 103) para que sea su procurador.	Fuente: 25, fol. 164 r.
--------------------	-------------	--	-------------------------

### Otros

1414, 10 de septiembre.	Absolución de la sentencia de excomunión.	Absolución de la sentencia de excomunión que dictó el maestrescuela Pedro Fernández contra Martín González y Juan Sánchez, por un pleito que mantuvieron por el beneficio de San Juan, que quedó vacante por la muerte de su anterior beneficiado.	Fuente: 25, fol. 60 r.
1417, 25 de junio.	Romería.	Según la entrada, va a ir "en romería a la perdonança del señor Santiago Apóstol".	Fuente: 25, fol. 164 r.
1417, 25 de junio.	Testamento.	Nombra de testamentario suyo a Sancho Gómez, su procurador. Deja dispuesto que las casas que tiene en Cuenca deben dejarse para la Limosna de la catedral, dejando como administrador y limosnero a Sancho Gómez.	Fuente: 25, fol. 164 r.
1421.	Dotación para fiesta de San Ignacio.	Según la entrada "face la fiesta de San Ignacio" de cuatro capas. Da, para la pitanza de la misa, 40 mrs.	Fuente: 61, fol. 45 v.
1431, 1 de febrero.	Donación para festividad.	El canónigo entrega 50 mrs. para que la festividad de San Ignacio, mártir, se haga de cuatro capas.	Fuente: 80, fol. 13 r.
1439, 3 de septiembre.	Fecha fallecimiento.	Anotado en el libro de pitanzas, en la hora prima.	Fuente: 96, fol. 88 v.
1439, 4 de septiembre.	Entierro.	Se utilizan 1000 mrs. para: procesión de entierro (200 mrs.), misa (200 mrs.), misa de réquiem con enterramiento (300 mrs.), aniversario de 9 días (150 mrs.), aniversario a los 30 días (150 mrs.).	Fuente: 96, fol. 149 r.
1442, 1 de febrero.	Incremento a la festividad de San Ignacio.	Donó unas casas en el barrio de San Pedro para que la festividad de San Ignacio, obispo y mártir se hiciese de cuatro capas.	Fuente: 100, fol. 13 r.
1453, 24 de enero.	Enterramiento.	Su sepultura está en la catedral, ya que se realiza una procesión hasta la misma en el aniversario por su padre.	Fuente: 127, fol. 12 r.
1455, 23 de enero.	Lugar de enterramiento.	Su sepultura está "cerca de las gradas por donde suben a la claustro".	Fuente: 130, fol. 11 r.
1461, 27 de enero.	Lugar de enterramiento.	Su sepultura está "cerca de las gradas por donde suben al corral".	Fuente: 142, fol. 14 v.
1464, 24 de enero.	Lugar de enterramiento.	Su sepultura está "cerca de las gradas por donde suallen al corral".	Fuente: 149, fol. 12 r.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Refitolero (1401, 1409):

1401.	Refitolero.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 104, fol. 39 r.
-------	-------------	---------------------------------------	-------------------------

1409, 6 de julio.	Refitolero.		Fuente: 45, fol. 54 r.
-------------------	-------------	--	------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1419, 21 de agosto.	Visitador.	Visitador para comprobar situación de los molinos de Olivares.	Fuente: 30, fol. 62 v.
1420, 5 de julio.	Visitador.	Visitador para comprobar cómo deberá reparar las casas Alfonso Sánchez de Pareja, extravagante.	Fuente: 30, fol. 103 r.
1421, 23 de diciembre.	Procurador del cabildo.	Traslada una cláusula de testamento del compañero Juan Sánchez de Collados.	Fuente: 35, fol. 1 r.
1422, 19 de junio.	Procurador del cabildo.	En este día entrega 600 mrs. al tesorero, por mandato del cabildo, para la reparación de la presa de los molinos de Olivares.	Fuente: 61, fol. 45 v.

### Asistencia a coro

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Obispo; Media: 96,7%; Dinero: 1796,2 mrs.; Ración: 1;	Fuente: 1, fol. 177 v.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Obispo; Media: 97,3%; Dinero: 2491,5 mrs.; Ración: 1;	Fuente: 8, fol. 183 r.
1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro Obispo; Media: 99%; Dinero: 1577,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 4.	Fuente: 29, fol. 69 v.
1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 99,1 %; Dinero: 5124,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 22.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 54,7 %; Dinero: 184,7 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 r.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 97,2 %; Dinero: 4244,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 96, fol. 134 v.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 164 mrs. Asistencia estimada: 38,7%.	Fuente: 96, fol. 139 r.

### Otros

- Aniversarios por su alma:

1442, 28 de mayo.	Aniversario.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragada con las casas a espaldas de San Andrés que donó a la iglesia.	Fuente: 100, fol. 55 v.
1442, 3 de septiembre.	Aniversario.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con la bodega de la plazuela de Santo Domingo y "las otras posesiones que él dejó a la iglesia".	Fuente: 100, fol. 88 v.
1449, 8 de mayo.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con las casas que donó a la catedral que están a espaldas de San Andrés.	Fuente: 117, fol. 56 v.
1449, 25 de junio.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con las casas detrás del coro de San Andrés.	Fuente: 117, fol. 72 r.
1449, 3 de septiembre.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados bodega de la plazuela de Santo Domingo y "las otras posesiones que él dejó a la iglesia".	Fuente: 117, fol. 98 r.

1451, 3 de diciembre.	Relación de aniversarios.	Relación de 6 aniversarios anuales, financiados con las casas que donó a la Limosna: uno en el mes de enero (por el alma de su padre), uno en febrero (por su madre), uno en marzo (por sus abuelos paternos), abril (abuelos maternos), mayo (por el canónigo y sus benefactores), otro en el mes de su fallecimiento (septiembre).	Fuente: 118, fol. 182 v.
1453, 3 de mayo.	Aniversario	Sufragado con las casas que donó al cabildo.	Fuente: 127, fol. 63 r.
1453, 21 de junio.	Aniversario.	Sufragado con las casas que donó al cabildo.	Fuente: 127, fol. 86 r.
1453, 29 de agosto.	Aniversario.	Sufragado con la bodega cerca del mesón de la Zarza y con el alquiler de otros seis pares de casas y otras propiedades que él donó a la iglesia.	Fuente: 127, fol. 121 r.
1455, 23 de enero.	Aniversario por él y por su padre.	Según la entrada su padre se llama Gonzalo Martínez. Sufragado con las casas que donó a la iglesia y que están "açensadas en ellibro del refitolero y salle la proçesión deste aniversario sobre la sepultura del dicho Martín González canónigo".	Fuente: 130, fol. 11 r.
1461, 29 de abril.	Aniversario.	Sufragado con las casas que donó al cabildo.	Fuente: 142, fol. 61 v.
1461, 3 de agosto.	Aniversario.	Sufragado con la bodega cerca del mesón de la Zarza y con el alquiler de otros seis pares de casas y otras propiedades que él donó a la iglesia.	Fuente: 142, fol. 111 r.
1468, 2 de agosto.	Aniversario.	Sufragado con la bodeguilla cerca del mesón de la Zarza y con el alquiler de otros seis pares de casas y otras propiedades que él donó a la iglesia. Es la última referencia a este aniversario.	Fuente: 157, fol. 108 v.

- Aniversarios por sus padres:

1453, 24 de enero.	Aniversario por su padre.	Por su padre Gonzalo Martínez. Sufragado con las casas que donó a la iglesia y que están "açensadas en el libro del refitor".	Fuente: 127, fol. 12 r.
1453, 14 de febrero.	Aniversario por su madre.	Por su madre María González, enterrada "debajo del crucifijo". Sufragado con las casas que donó el canónigo.	Fuente: 127, fol. 23 r.
1455, 23 de enero.	Aniversario por él y por su padre.	Según la entrada su padre se llama Gonzalo Martínez. Sufragado con las casas que donó a la iglesia y que están "açensadas en ellibro del refitolero y salle la proçesión deste aniversario sobre la sepultura del dicho Martín González canónigo".	Fuente: 130, fol. 11 r.
1455, 12 de febrero.	Aniversario por su madre.	Por su madre María González, enterrada en "la claustra, debajo del crucifijo". Sufragado con las casas que donó el canónigo.	Fuente: 130, fol. 21 r.
1461, 27 de enero.	Aniversario por sus padres.	Sufragado con las casas que donó el canónigo y que están recogidas en el libro del refitolero.	Fuente: 142, fol. 14 v.
1461, 10 de febrero.	Aniversario por su madre.	Por su madre María González, "enterrada en la claustra, debajo del crucifijo". Sufragado con las casas que donó el canónigo.	Fuente: 142, fol. 22 r.
1467, 16 de febrero.	Aniversario por su madre.	Por su madre Martina González, enterrada en la claustra, debajo del crucifijo. Sufragado con las casas que donó el canónigo. Es la última referencia a este aniversario.	Fuente: 156, fol. 20 v.

1468, 28 de enero.	Aniversario por sus padres.	Sufragado con las casas que donó el canónigo y que están recogidas en el libro del refitolero. Es la última referencia a este aniversario.	Fuente: 157, fol. 15 r.
1468, 18 de febrero.	Aniversario por sus padres.	Sufragado con las casas que donó el canónigo y que están recogidas en el libro del refitolero. Es la última referencia a este aniversario.	Fuente: 157, fol. 25 v.

- Aniversarios por sus abuelos:

1453, 19 de abril.	Aniversario por sus abuelos maternos	Por sus abuelos Pedro Martínez y María Martín García, abuelos por parte de su madre. Sufragado con las casas que donó a la iglesia.	Fuente: 127, fol. 56 r.
1453, 19 de abril.	Aniversario por sus abuelos paternos.	Por sus abuelos Martín Domínguez y Martina Sánchez, abuelos por parte de su padre. Sufragado con las casas que donó a la iglesia.	Fuente: 130, fol. 35 r.
1461, 2 de marzo.	Aniversario por sus abuelos paternos.	Por sus abuelos Martín Domínguez y Martina Sánchez, abuelos por parte de su padre. Sufragado con las casas que donó a la iglesia.	Fuente: 142, fol. 32 r.
1467, 26 de febrero.	Aniversario por sus abuelos paternos.	Por sus abuelos. Sufragado con las casas que donó a la iglesia. Es la última referencia a este aniversario.	Fuente: 156, fol. 25 r.
1468, 28 de abril.	Aniversario por sus abuelos maternos.	Por sus abuelos Pedro Martínez y Mau García, abuelos por parte de su madre. Sufragado con las casas que donó a la iglesia. Es la última referencia a este aniversario.	Fuente: 157, fol. 61 r.

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1400.	Vestuario.	El "medio" vestuario que le corresponde, y que se paga en 1401, asciende a 2070 mrs.	Fuente: 104, fol. 25 r.
1410.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1411, asciende a 5265 mrs.	Fuente: 47, fol. 11 v.
1411.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1412, asciende a 4490 mr., con dos ausencias.	Fuente: 49, fol. 17 v.
1412.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1413, asciende a 6000 mrs.	Fuente: 51, fol. 11 v.
1416.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1417, asciende a 5313 mrs.	Fuente: 56, fol. 10 v.
1422.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 3303,6 mrs.	Fuente: 61, fol. 45 v.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs. por su ración.	Fuente: 61, fol. 45 v.
1434, 22 de enero.	Cuentas totales de 1433.	Tras los ingresos y pagos, el canónigo sale a ganar 2552 mrs.	Fuente: 82, fol. 32 v.
1434, 22 de enero.	Pitanzas totales.	Coro Obispo. Dinero: 5626,2 mrs.	Fuente: 82, fol. 32 v.

## Propiedades personales.

1409, 8 de enero.	Casas en San Andrés.	Compra de unas casas en San Andrés al vecino de Cuenca Andrés Fernández.	Fuente: 17, Caja 32, n.º 2
1414, 13 de noviembre.	Casa-Bodega en la plazuela de Santo Domingo.	Compra dicha casa a unos vecinos de Cuenca	Fuente: 27, fol. 1 r.
1416, 3 de agosto.	Casa-Bodega en la plazuela de Santo Domingo.	Las arrienda (censo enfiteútico) a Gonzalo López, vecino de Cuenca, a cambio de 5,5 florines de oro al año.	Fuente: 25, fol. 139 v.
1416, 3 agosto.	Casas en la plazuela de San Andrés.	Se las censó a Juan López, alfayate.	Fuente: 25, fol. 139 v.
1417, 25 de junio.	Casas en Cuenca.	Deja dispuesto en su testamento que dichas casas deben ser para la limosna de la catedral.	Fuente: 25, fol. 164 r.
1420, 9 de marzo.	Casas espalda de San Andrés.	Compra las casas (con bodega, tina y cuba) a un matrimonio de Cuenca. No se especifica precio.	Fuente: 31, fol. 1 r.
1421, 29 de abril.	Casas en el barrio de San Nicolás.	Les compra unas casas a Juan Sánchez de Zaorejas y Mari Sánchez	Fuente: 32, fol. 1 r.
1422, 18 de mayo.	Casas detrás de San Nicolás.	Son de su propiedad. Las había heredado de Juan Sánchez de Zaorejas y su mujer. Se las arrienda por espacio de dos años a Miguel Fernández de Paracuellos, hortelano y vecino de Cuenca, por 6,5 florines al año.	Fuente: 30, fol. 176 r.
1440, 1 de agosto.	Casas cerca de San Andrés.	Las donó a la iglesia. Se pusieron en alquiler por 150 mrs. al año, por espacio de 5 años.	Fuente: 97, fol. 65 v.
1442, 1 de febrero.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las donó a la iglesia para que el día de San Ignacio, obispo y mártir, se hiciese la fiesta de cuatro capas.	Fuente: 100, fol. 13 r.
1442, 28 de mayo.	Casas a espaldas de San Andrés.	Las donó a la iglesia para un aniversario.	Fuente: 100, fol. 55 v.
1451, 9 de julio.	Casas en la plazuela de Santo Domingo.	Las donó a la Limosna.	Fuente: 118, fol. 169 v.
1458, 1 de enero.	Casas cerca de San Andrés.	Eran de su propiedad y las donó a la iglesia. Las tiene en posesión Martín García, cirujano, por 100 mrs.	Fuente: 137, fol. 165 r.
1458, 1 de enero.	Casas en la calle de Solera.	Eran de su propiedad y las donó a la iglesia. Las tiene en posesión Alfonso Chirino.	Fuente: 137, fol. 165 r.
1458, 1 de enero.	Casas en San Pedro.	Eran de su propiedad y las donó a la iglesia. Las tiene en posesión Mateo Sánchez de Buenache por 2,5 florines y 0,5 real.	Fuente: 137, fol. 165 r.
1458, 1 de enero.	Mítad de la heredad de Ribagorda.	Eran de su propiedad y las donó a la iglesia. Las tiene en posesión Francisco González, vecino de Torrecilla, por 175 mrs.	Fuente: 137, fol. 165 r.
1458, 1 de enero.	Bodega en la plaza de Santo Domingo.	La donó a la limosna.	Fuente: 137, fol. 47 r.
1459.	Heredad de Ribagorda.	Eran de su propiedad y se las donó al cabildo.	Fuente: 139, fol. 174 r.

### Propiedades capitulares.

1421.	Casa y heredad en Las Zomas.	Las tiene en posesión a razón de 100 mrs. al año.	Fuente: 61, fol. 45 v.
1421.	Casa y heredad en Mohorte.	Las tiene en posesión a razón de 200 mrs. al año.	Fuente: 61, fol. 45 v.
1421.	Casas cerca de San Nicolás.	Reside en ellas. Las tiene en posesión a razón de 600 mrs. al año.	Fuente: 61, fol. 45 v.
1421.	Casas detrás de San Nicolás.	Las tiene en posesión a razón de 60 mrs. al año.	Fuente: 61, fol. 45 v.
1421.	Fincas de Santiago.	Las tiene en posesión a razón de 300 mrs. al año.	Fuente: 61, fol. 45 v.
1422, 13 de mayo.	"Cafisada" de tierra en Mohorte.	La tiene en posesión. Se la arrienda a Diego Pérez, capellán en Mohorte, por espacio de tres años y como pago "el cuarto de paja y pan que Dios le diere".	Fuente: 30, fol. 175 v.
1432.	Casa en la dehesa del Molino.	Donada por el chantre Juan Rodríguez. La tiene en posesión por 300 mrs.	Fuente: 82, fol. 32 r.
1432.	Casa y heredad en las Zomas.	La tiene en posesión por 100 mrs.	Fuente: 82, fol. 32 r.
1432.	Casa y heredad en Mohorte.	Las tiene en posesión por 200 mrs.	Fuente: 82, fol. 32 r.
1432.	Casas a espaldas de San Nicolás.	Son conjuntas con las que reside. Las tiene en posesión por 60 mrs.	Fuente: 82, fol. 32 r.
1432.	Casas encima de San Nicolás.	Reside en dichas casas. Las tiene en posesión por 600 mrs.	Fuente: 82, fol. 32 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1401, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador, junto a otras tres personas, del remate de las rentas de Valdemeca, de la tierra de Moya, realizado por el racionero Gil Sánchez por 1050 maravedís.	Fuente: 38, fol. 35 r.
1401, 28 de junio.	Cordero, bestiaro y vino de la iglesia de Cuenca.	Es el arrendamiento de estos diezmos de la iglesia de Cuenca (cabildo). Lo remató, en almoneda pública, por 1550 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 48 v.
1401, 28 de junio.	Refitor de Santa María.	De los corderos y bestiaro. Perteneciente a la colación de Santa María en Cuenca. La remató por 1550 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 38, fol. 3 v.
1402, mayo.	Deudor/Fiador.	Del remate de las rentas de Buenache y Valdecabras con el Cabrón, del sexmo del Campo, realizado por el racionero Gil Sánchez por 549 mrs.	Fuente: 39, fol. 13 r.
1402, mayo.	Refitor de Tragacete.	Del Sexmo del Campo. Las remató, la cuarta parte del refitor más la cuarta parte del préstamo y diezmo del arcedianos de Cuenca, por 2501 mr. Fiadores: un vecino de Uña y un vecino de Huélamo.	Fuente: 39, fol. 13 r.
1402, 27 de mayo.	Refitor de Valdemeca.	De la tierra de Moya. Las remató por 900 mr. Fiador: el canónigo Mateo Fernández.	Fuente: 39, fol. 32 r.
1403, 16 de junio.	Refitor de Aliaga.	De la tierra de Moya. Las remató por 41 mr. Sin fiadores.	Fuente: 40, fol. 36 v.
1404, 1 de mayo.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate del refitor de Lucero con la casa de Don Benito, de la tierra de Alarcón, realizado por el canónigo Nicolás Sánchez por 411 mrs.	Fuente: 41, fol. 31 r.

1405, 9 de junio.	Refitor de la Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 470 mr. Sin fiadores.	Fuente: 42, fol. 24 r.
1405, 14 de junio.	Refitor de San Bartolomé de Moya.	Parroquia de Moya. La remató por 591 mr. Fiadores: los mismos que en La Trinidad de Moya.	Fuente: 42, fol. 14 r.
1405, 14 de junio.	Refitor de San Juan de Moya.	Parroquia de Moya. La remató por 451 mr. Fiadores: los mismos que en La Trinidad.	Fuente: 42, fol. 14 r.
1405, 14 de junio.	Refitor Trinidad de Moya.	Parroquia de Moya. La remató por 541 mr. Fiadores: Pedro Sánchez de Henarejos, escribano, y Juan Fernández, vecino de Cuenca.	Fuente: 42, fol. 14 r.
1405, 14 de junio.	Refitor de San Miguel de Moya.	Parroquia de Moya. La remató por 371 mr. Fiadores: los mismos que en La Trinidad de Moya.	Fuente: 42, fol. 14 v.
1405, 14 de junio.	Refitor de Carboneras.	De la tierra de Moya. La remató por 536 mr. Fiador: Juan Martínez, clérigo de Carboneras.	Fuente: 42, fol. 15 v.
1405, 14 de junio.	Refitor de Pajarón y Pajaroncillo.	De la tierra de Moya. La remató por 435 mr. Fiador: Juan Martínez, clérigo de Carboneras.	Fuente: 42, fol. 16 r.
1405, 14 de junio.	Refitor de Aliaga.	De la tierra de Moya. La remató por 21 mr. Fiador: Juan Martínez, clérigo de Carboneras.	Fuente: 42, fol. 18 r.
1406, 13 de junio.	Refitor de La Laguna.	De la tierra de Moya. Lo remató por 101 mr. Sin fiadores.	Fuente: 43, fol. 34 r.
1406, 23 de junio.	Diezmo casa Mohorte.	Lo remató por 30 mr.	Fuente: 42, fol. 54 r.
1408, 27 de julio.	Pan de cahíces de El Pozuelo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1330 mr. Fiadores: dos vecinos de Alcantud.	Fuente: 45, fol. 51 r.
1410, 13 de mayo.	Refitor de Villanueva del Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2859 mr. Fiador: el canónigo Nicolás Sánchez.	Fuente: 48, fol. 23 v.
1410, 18 de mayo.	Refitor de Villar de Cantos y Perona.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1620 mr. Fiador: el canónigo Nicolás Sánchez.	Fuente: 48, fol. 27 r.
1412, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Fiador, por obligación del cabildo, de los rematadores del refitor de Fuentes y el Villarejo, de la tierra de Alarcón, que lo remataron por 6620 mrs.	Fuente: 50, fol. 32 r.
1412, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín López de Burgos en el remate del refitor de El Hito, de la tierra de Alarcón, por 810 mrs.	Fuente: 50, fol. 34 r.
1412, 5 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín López de Burgos en el remate del refitor de Valdemeca, de la tierra de Moya, por 825 mrs.	Fuente: 50, fol. 42 r.
1412, 30 de julio.	Pan y vino de Belinchón.	Es de propiedad del cabildo. Lo remató por 44 florines.	Fuente: 50, fol. 44 v.
1413, 27 de junio.	Diezmo casas y heredad de Mohorte.	Lo remató por 150 mrs.	Fuente: 50, fol. 61 r.
1413, 27 de junio.	Diezmo casas y heredad en Las Zomas.	Lo remató por 350 mrs.	Fuente: 50, fol. 61 r.
1413, 5 de julio.	Refitor de Belinchón.	Lo remató por 1100 mrs.	Fuente: 52, fol. 32 r.



1413, 12 de noviembre.	Pan de la Sierra de Cuenca.	Se sacó en almoneda pública y se quedó con dicho privilegio pagando 29000 maravedís.	Fuente: 25, fol. 28 r.
1414, enero.	Diezmo de la casa y heredad de Mohorte.	Lo remató por 200 mrs.	Fuente: 52, fol. 54 v.
1414, 29 de mayo.	Refitor de Titos.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 409 mr.	Fuente: 53, fol. 16 v.
1414, 29 de mayo.	Refitor de Portilla con la Casa de Miguel López.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1500 mr. Fiadores: Alvar González y Lope Sánchez de Uclés, zapatero.	Fuente: 53, fol. 18 v.
1414, junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Martínez, bachiller y vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 835 mrs.	Fuente: 53, fol. 27 v.
1414, junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Martínez, bachiller y vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Navaodres y Alcohol, de la tierra de Alarcón, por 51 mrs.	Fuente: 53, fol. 27 v.
1414, junio.	Refitor de Montalbanejo con los Olmillos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5001 mr. Fiadores: los canónigos Mateo Fernández y Martín Fernández.	Fuente: 53, fol. 30 v.
1414, junio.	Refitor de Almonzar.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1781 mrs.	Fuente: 53, fol. 32 v.
1414, junio.	Refitor de La Puebla de Almenara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3520 mrs.	Fuente: 53, fol. 32 v.
1415, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de Puebla de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 120 mrs.	Fuente: 54, fol. 32 v.
1415, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de Almonzar más el pan de vecinos, de la tierra de Alarcón, por 1200 mrs.	Fuente: 54, fol. 34 r.
1415, 26 de mayo.	Refitor de Puebla de Almenara más el pan de vecinos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3301 mr. Fiador: el canónigo Martín Fernández de Bonilla.	Fuente: 54, fol. 34 r.
1415, 26 de mayo.	Refitor de Fuente de Domingo Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 80 mr. Fiador: su criado, García González.	Fuente: 54, fol. 37 r.
1415, 2 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Gil Sánchez en el remate del refitor de Valdemeca, de la tierra de Moya, por 1100 mr.	Fuente: 54, fol. 42 r.
1416, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez de Cañaveras en el remate del refitor de El Aceñuela, de la tierra de Alarcón, por 205 mr.	Fuente: 55, fol. 30 v.
1416, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del refitor de Almonzar, de la tierra de Alarcón, más el pan, por 911 mr.	Fuente: 55, fol. 30 v.
1416, 21 de junio.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Behamud, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Pajarón y Pajaroncillo, de la tierra de Moya, por 335 mrs.	Fuente: 55, fol. 36 r.

1416, 25 de julio.	Pan de cahíces de Poyatos.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 4502 mrs.	Fuente: 55, fol. 48 r.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara, junto con el canónigo Martín Fernández de Bonilla, en el remate del refitor de Cañizares, del sexmo de la Sierra, por 400 mrs.	Fuente: 57, fol. 21 r.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Fuertescusa, del sexmo de la Sierra, por 950 mrs.	Fuente: 57, fol. 21 r.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara, junto con el canónigo Martín Fernández de Bonilla, en el remate del refitor de Los Hoyos, del sexmo de la Sierra, por 150 mr.	Fuente: 57, fol. 21 r.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara, junto con el canónigo Martín Fernández de Bonilla, en el remate del refitor de Poyatos, del sexmo de la Sierra, por 5010 mrs.	Fuente: 57, fol. 21 v.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Carrascosa, del sexmo de la Sierra, por 1000 mrs.	Fuente: 57, fol. 22 v.
1418, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del refitor de Buenache con Hontecillas, de la tierra de Alarcón, por 808 mrs.	Fuente: 57, fol. 27 v.
1418, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del refitor de Villanueva del río con el derecho de los molinos, de la tierra de Alarcón, por 28 mrs.	Fuente: 57, fol. 28 v.
1418, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del refitor de la villa del Castillo con sus granjas, de la tierra de Alarcón, por 14401 mrs.	Fuente: 57, fol. 28 v.
1418, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del refitor de Fuentes y el Villarejo, de la tierra de Alarcón, por 4111 mrs.	Fuente: 57, fol. 32 v.
1418, 25 de julio.	Pan de cahíces de Mohorte y La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 k 6 als.	Fuente: 57, fol. 46 v.
1419, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez en el remate del refitor de El Almarcha con Cañada Negrita, de la tierra de Alarcón, por 1410 mrs.	Fuente: 58, fol. 28 r.
1419, 18 de junio.	Refitor de Valdemeca.	De la tierra de Moya. Lo remató por 914 mrs. Fiador: el canónigo Sancho Gómez de Funes	Fuente: 58, fol. 40 r.
1420, 28 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Nicolás.	Los remató por 3000 mrs. Fiador/Deudor: Pedro Fernández de Zaorejas, vecino de Cuenca.	Fuente: 59, fol. 3 r.
1420, 2 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Ruy Sánchez, junto con el racionero Miguel Martínez, en el remate del refitor de Puebla de Almenara, de la tierra de Alarcón, por 2102 mrs.	Fuente: 59, fol. 31 v.
1420, 2 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez, junto con el compañero Ruy Sánchez, en el remate del refitor de Almonzar, de la tierra de Alarcón, por 713 mrs.	Fuente: 59, fol. 31 v.

1420, 2 de junio.	Refitor de Fuente de Domingo Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 74 mrs. Fiadores: el racionero Miguel Martínez y el compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 59, fol. 35 r.
1421, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de La Olmeda con Alcolea, del sexmo de Altarejos, por 525 mrs.	Fuente: 60, fol. 8 v.
1421, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo y abad Juan Alfonso de Muriel en el remate del refitor de Iniesta con sus granjas por 10010 mrs.	Fuente: 60, fol. 23 r.
1421, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de Puebla de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 203 mr.	Fuente: 60, fol. 30 v.
1421, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Muriel en el remate del refitor de La Roda, de la tierra de Alarcón, por 1000 mrs.	Fuente: 60, fol. 33 r.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Con el arcediano Pedro de Luna en el remate del refitor de Iniesta con sus granjas por 10141 mrs.	Fuente: 69, fol. 23 v.
1423, 30 de julio.	Diezmos casa/heredad en Las Zomas.	Los remató por 50 mrs.	Fuente: 68, fol. 51 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Puebla de Villar de La Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1000 mrs.	Fuente: 70, fol. 32 r.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Nohales, del sexmo de Chillarón, por 620 mrs.	Fuente: 71, fol. 15 r.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Villar de Domingo García, del sexmo de Torralba, por 620 mr.	Fuente: 71, fol. 15 v.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Collados y Losilla, del sexmo del Campo, por 600 mrs.	Fuente: 71, fol. 18 v.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Buenache y Valdecabrilas con El Cabrón.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1731 mr. Deudor: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 71, fol. 20 v.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez en el remate del refitor de El Cañavate, de la tierra de Alarcón, por 3011 mrs.	Fuente: 71, fol. 32 r.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez en el remate del refitor de Almonzar, de la tierra de Alarcón, por 501 mrs.	Fuente: 71, fol. 37 v.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez en el remate del refitor de Puebla de Almenara, de la tierra de Alarcón, por 2540 mr.	Fuente: 71, fol. 38 r.
1425, 3 de junio.	Refitor de El Pedernoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1651 mr. Deudor: Francisco de Yranzo.	Fuente: 71, fol. 39 v.
1425, 3 de junio.	Refitor de Robledillo del Zancara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 301 mr. Deudor: Francisco de Yranzo.	Fuente: 71, fol. 39 v.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez en el remate del refitor de Fuente de Domingo Pérez, de la tierra de Alarcón, por 111 mrs.	Fuente: 71, fol. 41 r.

1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Francisco Martínez de Cañete en el remate de las rentas de corderos y bestiarío de San Vicente por 601 mrs.	Fuente: 72, fol. 3 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Portilla con la Casa de Miguel López.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 390 mr. Deudor: Alfonso Fernández de Uclés, carnicero.	Fuente: 72, fol. 18 v.
1426, 26 de mayo.	Refitor de El Pedernoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1651 mr. Deudor: el notario Lope Sánchez.	Fuente: 72, fol. 35 v.
1427, 5 de febrero.	Diezmos finca del Verdinal.	Los remató por 59 mrs.	Fuente: 72, fol. 58 r.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara, junto con el compañero Gil Sánchez, en el remate del refitor de Beteta, del sexmo de la Sierra, por 5930 mrs.	Fuente: 73, fol. 22 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Jiménez de Calcerrada, vecino del Castillo, en el remate del refitor de Montalbanejo, de la tierra de Alarcón, por 3500 mrs.	Fuente: 73, fol. 32 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	De Esteban Martínez de La Mota, vecino del Castillo, en el remate del refitor de La Puebla de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 221 mrs.	Fuente: 73, fol. 32 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Jiménez de Calcerrada, vecino del Castillo, en el remate del refitor de Alconchel, de la tierra de Alarcón, por 450 mrs.	Fuente: 73, fol. 32 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez en el remate del refitor de San Nicolás y Santa María de Cañete, de la tierra de Moya, por 622 mrs.	Fuente: 73, fol. 44 v.
1428, 25 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan López de Huete en el remate de la ración prestamera en Peraleja por 25 flo.	Fuente: 74, fol. 24 v.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Las Pedroñeras.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 821 mrs. Deudor: Juan López de Huete, tendero.	Fuente: 74, fol. 35 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Villar de Cantos y Perona.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 502 mrs. Deudor: Gil Martínez, vecino de Fuenterrubia.	Fuente: 76, fol. 27 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Rus y Villar de Caballeros.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 61 mr. Deudor: Gil Martínez, vecino de Fuenterrubia.	Fuente: 76, fol. 27 v.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 7500 mr. Deudores: el canónigo Martín Fernández y el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 76, fol. 32 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Las Pedroñeras.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 660 mr. Deudor: Gil Martínez, vecino de Fuenterrubia.	Fuente: 76, fol. 35 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Las Mesas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 752 mr. Deudor: Gil Martínez, vecino de Fuenterrubia.	Fuente: 76, fol. 35 v.
1430, junio.	Refitor de Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 473 mrs.	Fuente: 79, fol. 7 v.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	De Gil Martínez de Fuenterrubia, junto con Alfonso Ruiz, en el remate del refitor de Villar de Cantos y Perona, de la tierra de Alarcón, por 521 mrs.	Fuente: 79, fol. 25 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	De Gil Martínez de Fuenterrubia, junto con Alfonso Ruiz, en el remate del refitor de Rus y Villar de Caballeros, de la tierra de Alarcón, por 50 mrs.	Fuente: 79, fol. 25 v.

1430, junio.	Deudor/Fiador.	De Gil Martínez de Fuenterrubia, junto con Alfonso Ruiz, en el remate del refitor de Torralba y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 300 mrs.	Fuente: 79, fol. 26 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	De Gil Martínez de Fuenterrubia, junto con Alfonso Ruiz, en el remate del refitor de Bala del Rey con Sisante, de la tierra de Alarcón, por 501 mrs.	Fuente: 79, fol. 26 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	De Gil Martínez de Fuenterrubia, junto con Alfonso Ruiz, en el remate del refitor de Villanueva del Río con el derecho de los molinos y La Zarza, de la tierra de Alarcón, por 200 mrs.	Fuente: 79, fol. 27 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	De Gil Martínez de Fuenterrubia, junto con Alfonso Ruiz, en el remate del refitor de El Alberca con el Amarguillo, de la tierra de Alarcón, por 707 mrs.	Fuente: 79, fol. 32 r.
1430, junio.	Refitor de Las Pedroñeras.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 531 mr. Deudores: Gil Martínez y Alfonso Ruiz, vecinos de Fuenterrubia.	Fuente: 79, fol. 32 v.
1431.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez en el remate del refitor de El Olmeda de las Valeras, del sexmo de Altarejos, por 300 mrs.	Fuente: 83, fol. 7 r.
1431.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez en el remate del refitor de Valera de Suso, del sexmo de Altarejos, por 650 mrs.	Fuente: 83, fol. 7 r.
1432.	Ración del vino de Tarancón.	Tiene que pagar por ella 395 mrs.	Fuente: 82, fol. 32 r.
1433, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrant López de la Barrera, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de Villargordo, de la tierra de Alarcón, por 402 mrs.	Fuente: 84, fol. 29 r.
1433, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrant López de la Barrera, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de Martín Oviero, de la tierra de Alarcón, por 60 mrs.	Fuente: 84, fol. 32 r.
1434, 13 de febrero.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña, para su vestuario de 1433.	Fuente: 84, fol. 64 r.
1434, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alvar Fernández de Guadalajara, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de Fuente Anaya, de la tierra de Alarcón, por 500 mrs.	Fuente: 87, fol. 28 v.
1434, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alvar Fernández de Guadalajara, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de Tres Juncos, de la tierra de Alarcón, por 1910 mrs.	Fuente: 87, fol. 29 r.
1434, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Luis Sánchez de Valera, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de La Roda, de la tierra de Alarcón, por 912 mrs.	Fuente: 87, fol. 30 v.
1434, 25 de julio.	Pan de cahíces de Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 k 5 als.	Fuente: 87, fol. 40 v.
1435.	Diezmos de la casa y heredad en Mohorte.	Los remató por 165 mrs.	Fuente: 90, fol. 63 r.
1435, 7 de junio.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1120 mrs. Deudor: Diego de Zamora, hermano de Alvar Sánchez, clérigo del Campillo.	Fuente: 90, fol. 11 v.
1435, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alvar Fernández de Guadalajara, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de Fuertescusa, de la tierra de Alarcón, por 950 mrs.	Fuente: 90, fol. 24 r.

1436, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alvar Fernández de Guadalajara, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de Alcolea con la Casa Blanca, de la tierra de Alarcón, por 400 mrs.	Fuente: 93, fol. 32 v.
1436, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alvar Fernández de Guadalajara, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de Las Mesas, de la tierra de Alarcón, por 1701 mrs.	Fuente: 93, fol. 37 r.
1436, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De su criado, Garci González, en el remate del pan de K de Mohorte y La Melgosa, del sexmo de Arcas, por 2 k 1 als.	Fuente: 93, fol. 44 v.
1437, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Lope Fernández de Villanueva (escribano del rey) junto con otros vecinos, de la renta del refitor de Fuentes y el Villarejo, de la tierra de Alarcón, por 4316 mrs.	Fuente: 94, fol. 38 r.

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1414-1415):

1414, 9 de junio.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 54 v.
1415, 21 de noviembre.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 107 r.

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1400, 1420):

1400, noviembre.	Canónigo.	Obtiene la canonjía que era de Francisco Martínez.	Fuente: 1, fol. 159 v.
1420, 29 de noviembre.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 115 r.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Arcediano de Pendella:

1400, noviembre.	Arcediano de Pendella.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 1, fol. 159 v.
------------------	------------------------	--	------------------------

*Ámbito Económico***Propiedades capitulares.**

1420, 29 de noviembre.	Sobrepelliz.	Era del difunto compañero Gonzalo Martínez (Id: 27). Sacado en almoneda pública en este día. Lo remató por 91 maravedís.	Fuente: 30, fol. 115 r.
------------------------	--------------	--	-------------------------



*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Compañero (1448):

1448, 19 de enero.	Compañero.	En este día obtiene la colación de la media ración que quedó vacante por la muerte del compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 118, fol. 34 r.
1448, 25 de octubre.	Compañero.	En este día hace una permuta de su media ración por la canonjía extravagante de Juan Martínez de Buenache.	Fuente: 118, fol. 67 v.

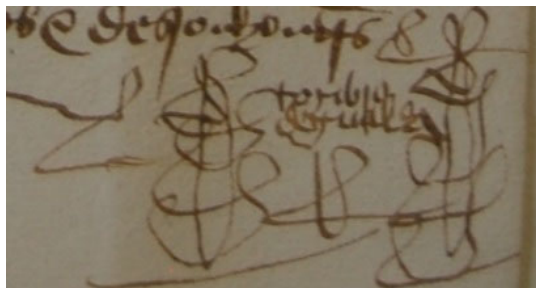
*Ámbito Institucional***Oficios desarrollados en el cabildo**

- Extravagante:

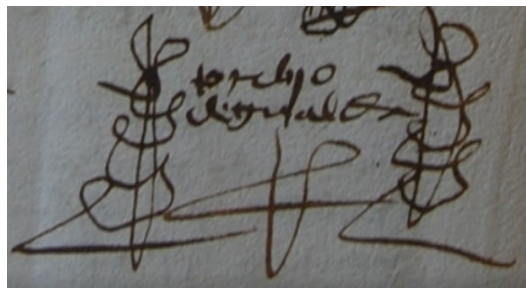
1448, 25 de octubre.	Canónigo extravagante.	Desde este día, ya que la permuta con Juan Martínez de Buenache por su media ración.	Fuente: 118, fol. 67 v.
----------------------	------------------------	--	-------------------------

# GUALDA o DE PAREJA, Toribio de

N.º ID en BDD: 242



1460: Compañero (Fuente: 139; fol.: 71 r.)



1468: Compañero (Fuente: 158; fol.: 90 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Compañero (1458-1490):

1458, 8 de diciembre.	Compañero.	Obtiene en colación la media ración de su tío, Miguel Fernández de Gualda.	Fuente: 136, fol. 167 r.
1490, 9 de marzo.	Compañero.	Falleció en este día, dejando vacante su media ración. Su media ración fue entregada en posesión a Francisco Vázquez, "secretario de su señoría".	Fuente: 181, fol. 30 v.

### Familia y clientelas

- Tío:

1458, 8 de diciembre.	Tío.	Su tío es Miguel Fernández de Gualda.	Fuente: 136, fol. 167 r.
-----------------------	------	---------------------------------------	--------------------------

### Otros

1459, 1 de enero.	Segundo apellido.	Aparece mencionado, por primera vez, como "Toribio de Pareja". Sin embargo, el resto de las veces se le menciona como Toribio de Gualda.	Fuente: 139, fol. 71 r.
1490, 9 de marzo.	Fecha de defunción.	Falleció en este día.	Fuente: 181, fol. 30 v.

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Lámpara del coro (1459, 1460, 1463):

1459, 1 de enero.	Lámpara del coro, año 1459.	Recibe de salario 600 mrs. por realizar el oficio durante 1459.	Fuente: 139, fol. 114 v.
1460, 5 de diciembre.	Lámpara, año 1460.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1460.	Fuente: 129, fol. 135 v.

1463, 1 de diciembre.	Lámpara, año 1463.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1463.	Fuente: 129, fol. 185 r.
-----------------------	--------------------	--	--------------------------

- Contador de pitanzas (1465):

1464, 7 de diciembre.	Contador de pitanzas del coro del obispo, año 1465.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 150, fol. 24 v.
-----------------------	---	--	-------------------------

- Contador del refitor (1468):

1468.	Contador del refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1468.	Fuente: 158, fol. 128 v.
-------	-----------------------	---------------------------------------	--------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1462, 3 de agosto.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Tomás, hijo de Martín García, cirujano.	Fuente: 129, fol. 181 v.
1463, 19 de octubre.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a [en blanco], hijo de Pascual de Torralba.	Fuente: 129, fol. 206 v.
1464, 27 de abril.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Juan de Huete, hijo de Martín de Huete, en el coro del deán.	Fuente: 150, fol. 12 r.
1464, 27 de abril.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Juan de Cañaveras, hijo de Juan Martínez de Cañaveras, en el coro del deán.	Fuente: 150, fol. 12 r.
1465, 24 de mayo.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Fernando de Alcocer.	Fuente: 150, fol. 38 r.
1465, 4 de octubre.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Francisco de Barbalimpia.	Fuente: 150, fol. 47 r.

### Asistencia a coro

1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro Obispo; Media: 100 %; Dinero: 282,4 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 0,5.	Fuente: 136, fol. 180 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro Obispo; Media: 85,7 %; Dinero: 3266 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 39,5.	Fuente: 142, fol. 192 v.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro Obispo; Media: 86,9 %; Dinero: 3451,1 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 36.	Fuente: 146, fol. 192 v.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro Obispo; Media: 92,6 %; Dinero: 3780,6 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 29.	Fuente: 149, fol. 173 r.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 65,7 %; Dinero: 2431,7 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 36.	Fuente: 154, fol. 187 v.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro Obispo; Media: 30,4 %; Dinero: 632,1 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 36.	Fuente: 156, fol. 160 r.
1468, 16 de enero.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 25 de marzo.	Fuente: 157, fol. 9 r.

1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro Obispo; Media: 74,6 %; Dinero: 3281,3 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 33.	Fuente: 157, fol. 181 v.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro Obispo; Media: 79,5 %; Dinero: 441 mrs.; Ración: 1/2.	Fuente: 157, fol. 192 v.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro Obispo. Entierro: 85 mrs., Novenario: 10 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 95 mrs. Asistencia media: 65,5 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 25 mrs. como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 3505,3 mrs.	Fuente: 139, fol. 149 v.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 676,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 151 v.
1460, 1 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 361,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 50 mrs. como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 25 mrs. como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1462, 5 de febrero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 3407,8 mrs.	Fuente: 144, fol. 72 r.
1462, 5 de febrero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 258,4 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 72 r.
1462, 5 de febrero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de 22080 mrs. "de Lope de Acuña et del abad de la Sey et del pan de Uña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 280 mrs.	Fuente: 144, fol. 72 r.
1462, 5 de febrero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1421,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 72 r.
1462, 5 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 72 r.
1462, 5 de febrero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2463,7 mrs.	Fuente: 144, fol. 72 r.
1465, 24 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 3780,6 mrs.	Fuente: 148, fol. 151 v.
1465, 24 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 71,7 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 947 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.

1465, enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1466, 8 de febrero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 3370 mrs.	Fuente: 151, fol. 85 v.
1466, 8 de febrero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 280 mrs.	Fuente: 151, fol. 85 v.
1466, 8 de febrero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1182 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 85 v.
1466, 8 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 85 v.
1466, 8 de febrero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 92 mrs.	Fuente: 151, fol. 85 v.
1466, 8 de febrero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 1246 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 85 v.
1466, 8 de febrero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 520 mrs.	Fuente: 151, fol. 85 v.
1469, 16 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 3281,3 mrs.	Fuente: 158, fol. 90 r.
1469, 16 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 162 mrs.	Fuente: 158, fol. 90 r.
1469, 16 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 85 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 90 r.
1469, 16 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1112,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 90 r.
1469, 16 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 90 r.
1469, 16 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 150 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 90 r.
1469, 16 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1992,8 mrs.	Fuente: 158, fol. 90 r.

### Propiedades capitulares.

1459, 1 de enero.	Casas en [la calle de San Nicolás].	Las tiene en posesión por 401 mrs.	Fuente: 139, fol. 71 r.
1459, 16 de marzo.	Casas en la calle de San Nicolás.	Obtiene la posesión de las casas en las mismas condiciones que anteriormente las tuvo Juan Sánchez de Saelices, compañero. [Precio 401 mrs. anuales]. Las casas fueron de Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 129, fol. 115 r.

1460, 21 de marzo.	Casas en el barrio de San Pedro.	Fueron propiedad de Juan Sánchez de Villanueva, compañero. Las tuvo en posesión hasta este día, que rechazó a su posesión. Las tomó Gil Muñoz, canónigo.	Fuente: 129, fol. 140 r.
1461, 9 de febrero.	Casas en el barrio de San Pedro.	Están situadas "debaxo de la puente de Bordallo". Las tiene en posesión. Con su arrendamiento se sufraga un aniversario por Pascual Sánchez, clérigo de Chillarón.	Fuente: 142, fol. 21 v.
1463, 8 de febrero.	Casas en el barrio de San Pedro.	"Bajo el puente de Bordallo, abad de la Sey". Las tiene en posesión.	Fuente: 146, fol. 21 v.
1464, enero.	Casas en [en el barrio de San Pedro].	Están situadas "debaxo de la puente del abad de la Sey". Las tiene en posesión por 402 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Lope Sánchez, compañero.	Fuente: 148, fol. 70 r.
1465, enero.	Casas	No se especifica la ubicación. Las tiene en posesión por 400 mrs. Anteriormente tenía en posesión Lope, saquero.	Fuente: 151, fol. 85 r.
1468, enero.	Casas	No se especifica la ubicación. Las tiene en posesión por 400 mrs. Anteriormente tenía en posesión Lope, saquero. Es la última referencia.	Fuente: 158, fol. 90 r.
1468, 10 de febrero.	Casas en San Pedro.	Las tiene en posesión. Es la última referencia.	Fuente: 157, fol. 22 r.

#### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1462, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pascual de Torralba, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Arcos y Arquillos, del sexmo de Chillarón, por 703 mrs.	Fuente: 145, fol. 17 r.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Martín de Huélamo, cura del Salvador, en el remate del pan de vecinos del Salvador por 41 k.	Fuente: 145, fol. 49 r.
1463, 10 de octubre.	Beneficio de Caracenilla con sus anexas.	Remata y hace obligación de la media anata del beneficio. Debe abonar 400 mrs. a la Fábrica por dicha media anata.	Fuente: 140, fol. 13 r.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pascual de Torralba, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Malpesa, del sexmo de Altarejos, por 152 mrs.	Fuente: 152, fol. 13 r.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pascual de Torralba, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de La Cañada el Manzano, del sexmo de Altarejos, por 521 mrs.	Fuente: 152, fol. 13 r.
1465, 9 de junio.	Pan de cahíces de todo el sexmo de Altarejos.	Lo remató por 200 k 1 als. Deudores: Juan Martínez de Saelices, vicario del Provencio, y Bartolomé, vicario de Huerta.	Fuente: 152, fol. 56 v.
1465, 6 de octubre.	Deudor/Fiador.	De Juan de Saelices, vicario de El Provencio, en el remate de todo el pan de Obra por 70000 mrs.	Fuente: 152, fol. 67 v.

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1463-1467):

1463, 12 de enero.	Canónigo.	Obtiene en colación la canonjía que vacó por defunción de Ferrant Yáñez de Escalona.	Fuente: 146, fol. 7 r.
1467, 4 de febrero.	Canónigo.	No se especifica el motivo por el que deja vacante su canonjía, pero en este día toma posesión de ella Bernaldino de Tendilla.	Fuente: 156, fol. 16 r.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Cura del Recuenco (1463):

1463, 12 de enero.	Cura del Recuenco.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 146, fol. 7 r.
--------------------	--------------------	--	------------------------

**Familia y clientelas**

- Familiar y criado:

1464, junio.	Tiene familiar	Tiene como familiar a Álvaro, pellihero.	Fuente: 151, fol. 25 r.
1464, junio	Tiene criado.	Tiene como criado a Álvaro, pellihero.	Fuente: 151, fol. 28 v.

**Otros**

1463, 12 de enero.	Poseedor de gracias expectativas del papa.	Obtiene la colación de la canonjía al ser poseedor de unas gracias expectativas apostólicas, otorgadas por el papa, por "nominación et suplicación" del rey	Fuente: 129, fol. 190 r.
--------------------	--	---	--------------------------

*Ámbito Institucional***Servicios desarrollados en el cabildo**

1463, 21 de enero.	Encargado de ir con el rey.	Para tratar el tema de la herencia recibida por el cabildo, como heredero universal, del difunto canónigo Fernando Yáñez de Escalona. Son designados para esta empresa, Juan Alfonso de Ocaña y Juan Gutiérrez, canónigos, quienes reciben un poder capitular de procuración y una dispensa para cumplir con su residencia anual.	Fuente: 129, fol. 191 r.
--------------------	-----------------------------	---	--------------------------

1464, 13 de junio.	Encargado de hacer las rentas de Uclés.	Por ello recibió dispensa de su residencia anual.	Fuente: 150, fol. 15 v.
1464, 28 de junio.	Encargado de ir a la corte.	Es mandado a la corte para tratar con el marqués de Villena unos negocios del cabildo. Recibe por ello dispensa anual.	Fuente: 150, fol. 16 v.
1464, 31 de agosto.	Encargado de hacer las rentas del vino de Uclés.	Por ello recibe dispensa de residencia y enmienda para poder ganar las pitanzas.	Fuente: 149, fol. 113 v.
1465, 9 de enero.	Juez para determinar obras en una propiedad.	Es encomendado por el cabildo, junto con Gil Muñoz, para que determinen si son necesarias las obras que Juan de Guzmán, abad, quiere hacer en las casas capitulares que tiene en posesión.	Fuente: 150, fol. 26 r.

### Asistencia a coro

1463, 18 de enero.	Inicio de pitanza.	"Aquí vino Juan Gutiérrez a servir su canonjía".	Fuente: 146, fol. 9 v.
1463, 21 de enero.	Dispensa de la residencia anual.	Por mandato capitular le dispensaron la residencia anual para que acuda con el Rey para tratar unos negocios del cabildo, relacionados con la herencia recibida por Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo.	Fuente: 129, fol. 191 r.
1463, 22 de enero.	Enmienda.	Para ir, por mandato capitular, al rey y al arzobispo "sobre lo de Fernando Yáñez". Fue junto con Juan Alfonso de Ocaña, canónigo. Regresa al coro el 3 de febrero.	Fuente: 146, fol. 11 v.
1463, 22 de junio.	Recre.		Fuente: 146, fol. 93 v.
1463, 22 de agosto.	Licencia.		Fuente: 146, fol. 124 r.
1463, 28 de septiembre.	Inicio de residencia.		Fuente: 146, fol. 143 r.
1463, 20 de diciembre.	Enmienda y dispensa de residencia.	Para ir, por mandato capitular, a Cervera. Regresa al coro el 24 de diciembre.	Fuente: 146, fol. 185 r.
1463, 31 de diciembre.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 74,9 %; Dinero: 5948,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 146, fol. 193 r.
1464, 19 de mayo.	Dispensa capitular.	"Aquí dispensaron los señores con Juan Gutiérrez en quanto a la ausencia por quanto partió a faser fechos de cabildo al Marquesado". Regresó al coro el 7 de junio.	Fuente: 149, fol. 85 v.
1464, 26 de mayo.	Dispensa de la residencia.	Recibió dispensa de la residencia ya que le enviaban a tratar unos negocios del cabildo.	Fuente: 150, fol. 14 v.
1464, 13 de junio.	Dispensa de la residencia anual.	Recibió una dispensa capitular de su residencia anual, ya que le enviaron a hacer las rentas de Uclés y su común.	Fuente: 150, fol. 15 v.
1464, 28 de junio.	Dispensa de la residencia anual.	Para ir a tratar en la corte, con el marqués de Villena, unos negocios relacionados con el cabildo.	Fuente: 150, fol. 16 v.
1464, 21 de julio.	Dispensa capitular.	"Aquí dispensaron los señores deán y cabildo con Juan Gutiérrez del camyno que lo envía el señor obispo, fasta que venga, et que le fagan sus pitanças".	Fuente: 149, fol. 95 v.



1464, 31 de agosto.	Dispensa de residencia y enmienda de pitanzas.	Para ir a hacer las rentas del vino a Uclés.	Fuente: 149, fol. 113 v.
1464, 16 de octubre.	Enmienda.	Para ir a Torralba.	Fuente: 149, fol. 136 v.
1464, 23 de octubre.	Enmienda.	Para ir con Juan de Albornoz.	Fuente: 149, fol. 139 r.
1464, 16 de noviembre.	Mandato de guardar el mes.	Por mandato capitular se le ordenó guardar un mes por "las palabras que dixo a Fernando de Moya, canónigo". La sentencia se cumplió el 14 de diciembre.	Fuente: 149, fol. 150 v.
1464, 22 de noviembre.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 149, fol. 153 v.
1464, 31 de diciembre.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 91 %; Dinero: 7372,9 mrs.; Ración: 1; Recre: 17.	Fuente: 149, fol. 173 v.
1466, 13 de febrero.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 154, fol. 27 r.
1466, 5 de abril.	Dispensa.	"Aquí despensaron los señores con Juan Gutiérrez, canónigo, por quanto está enfermo, en quanto el ausencia et lo han por presente".	Fuente: 154, fol. 55 v.
1466, 24 de mayo.	Dispensa.	Le dispensaron la ausencia de Pentecostés.	Fuente: 154, fol. 78 v.
1466, 19 de septiembre.	Recésit.	Por mandato del teniente del deán y a petición de Alfonso Rodríguez de Lorenzana. El día 17 de octubre (fol. 150 v.) el teniente del deán ordenó alzarle el recésit "por quanto puso en depósito diez ¿anriques? En poder del abad de la Sey, para en pago de los que devya a Alfonso de Villanueva".	Fuente: 154, fol. 136 v.
1466, 31 de octubre.	Dispensa por enfermedad.	Le dispensaron la ausencia de la festividad de Todos los Santos y la ausencia de los maitines, por estar enfermo.	Fuente: 154, fol. 156 r.
1466, 21 de noviembre.	Mandato de indumentaria.	"Aquí mandaron los señores que venga Juan Gutiérrez al coro con sobrepelliz et capa, si non que le non fagan pitança".	Fuente: 154, fol. 165 v.
1466, 24 de noviembre.	Mandato de no salir de casa.	"Aquí mandaron los señores a Juan Gutiérrez que estovyesse en su cassa fasta que sea guarido et que el día que salga fuera, et no vinyere a la elesia con su ábito, que non le faga pitança".	Fuente: 154, fol. 166 v.
1466, 27 de noviembre.	Recésit.	Por no pagar "lo que debe de mosén Françii", organista difunto.	Fuente: 154, fol. 168 r.
1466, 31 de diciembre.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 78,5 %; Dinero: 6276 mrs.; Ración: 1; Recre: 11.	Fuente: 154, fol. 188 r.
1467, 31 de diciembre.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 99,4 %; Dinero: 621 mrs.; Ración: 1; Recre: 3.	Fuente: 156, fol. 160 v.

## Otros

1465, 5 de mayo.	Pleito y condena.	Debido a una discusión que mantuvieron Gonzalo de Ágreda con Fernando Muñoz, causado por la venta de una mula por parte de Fernando Muñoz, se produjo una pelea entre los canónigos Juan Gutiérrez y Fernando Sánchez de Cuenca, en la que llegaron a las manos. Por esto,	Fuente: 150, fol. 34 v. – 35 v.
------------------	-------------------	--	---------------------------------

		ambos canónigos fueron condenados a estar 15 días reclusos en sus casas y la prohibición de acudir al coro durante tres meses. En caso de incumplimiento, caerían en una condena de un año sin poder asistir al coro.	
1465, 10 de mayo.	Pleito y condena.	En este día, el provisor y vicario general, Alfonso García de Saelices, modifica la condena impuesta por el cabildo contra Ferrant Sánchez, prior, y Juan Gutiérrez, ambos canónigos, tras la pelea que mantuvieron el domingo 5 de mayo. El provisor alza el arresto domiciliario a Juan Gutiérrez, quien a partir del domingo 12 de mayo podrá salir de su casa. Además, le reduce la condena de recésit a 30 días, a contar desde el domingo 5 de mayo, cuando se produjo la pelea entre ambos. El cabildo ratificó esta reducción de la condena.	Fuente: 150, fol. 36 r.
1466, 17 de diciembre.	Pleito con el cabildo.	Recibió un mandato capitular para tomar "hun juez, para que vean entre él et el dicho cabildo la cuenta con pago del pan de Uclés que está repartido, et por las diferencias que son entre ambas las partes et que lo de fasta tres días primeros que vengan, so pena de reçéssit, ipso facto".	Fuente: 154, fol. 178 v.

### *Ámbito Económico*

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1465, 24 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 7372,9 mrs.	Fuente: 148, fol. 152 r.
1465, 24 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 134,6 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 24 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 24 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 24 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 2349,5 mrs.	Fuente: 148, fol. 86 v.
1466, 31 de enero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 7549,4 mrs.	Fuente: 151, fol. 106 v.
1466, 31 de enero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 516 mrs.	Fuente: 151, fol. 106 v.
1466, 31 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 106 v.
1466, 31 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 106 v.
1466, 31 de enero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 207,5 mrs.	Fuente: 151, fol. 106 v.

1466, 31 de enero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 1220 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 106 v.
1466, 31 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 6846,1 mrs.	Fuente: 151, fol. 106 v.

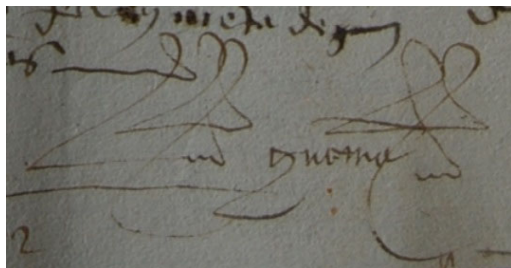
### Propiedades capitulares.

1464, enero.	Casas en [la plaza de Santa María].	Reside en ellas y las tiene en posesión por 300 mrs.	Fuente: 148, fol. 86 r.
1464, 8 de agosto.	Casas en [el barrio de San Pedro].	Anteriormente las tenía en posesión Tristán de Alarcón. Obtuvo el alquiler de dichas casas por espacio de tres años y a razón de 800 mrs. anuales.	Fuente: 150, fol. 20 r.
1464, 5 de octubre.	Casas en la plaza de Santa María.	Anteriormente residía en ellas. Obtiene el alquiler de ellas, por espacio de un año y 250 mrs.	Fuente: 150, fol. 22 v.
1465, enero.	Casas en la Calle de San Pedro.	Las tiene en alquiler por tres años por 800 mrs. anuales, a contar desde San Miguel de 1464. Anteriormente las tuvo en posesión Rodrigo Arias Maldonado.	Fuente: 151, fol. 106 r.
1465, enero.	Casas en la Plaza de Santa María.	Las tiene alquiladas por 250 mrs.	Fuente: 151, fol. 106 r.

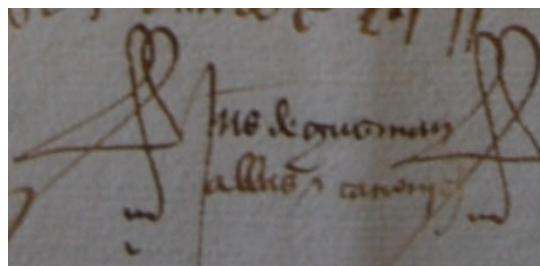
### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1463, 30 de mayo.	Refitor de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 7501 mrs. Deudor: Álvaro de Valdeolivas.	Fuente: 147, fol. 24 r.
1463, 30 de mayo.	Refitor de Villanueva de Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 7100 mrs. Deudor: Juan de Solís, compañero.	Fuente: 147, fol. 25 r.
1463, 30 de mayo.	Refitor de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3650 mrs. Deudor: Álvaro de Valdeolivas.	Fuente: 147, fol. 27 r.
1463, 30 de mayo.	Refitor de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1520 mrs. Deudor: Álvaro de Valdeolivas.	Fuente: 147, fol. 27 r.
1463, junio.	Deudor/Fiador.	De Diego de Almazán, vecino de Alarcón, en el remate del refitor de Santa María del Campo, de la tierra de Alarcón, por 8000 mrs.	Fuente: 147, fol. 30 r.
1464, junio.	Refitor de Nohales.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 357 mrs. Fiador: Álvaro Pellijero, su criado.	Fuente: 151, fol. 28 v.
1464, junio.	Refitor de Villaseca.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 181 mrs. Fiador: Álvaro, pellijero, su criado.	Fuente: 151, fol. 35 v.
1464, junio.	Refitor de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 7000 mrs. Deudor: Álvaro, su familiar.	Fuente: 151, fol. 42 r.
1464, junio.	Refitor de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3201 mrs. Deudor: Álvaro, su familiar.	Fuente: 151, fol. 42 r.
1464, junio.	Corderos y bestiarío de Santa Cruz.	Los remató por 460 mrs. Deudor: Álvaro, su criado.	Fuente: 151, fol. 5 r.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de Saelices, provisor y canónigo, en el remate de los refitores de la tierra de Moya, sin Cañete ni Valdemeca, por 1201 florines.	Fuente: 152, fol. 42 r.

1465, 9 de junio.	Refitor de Tres Juncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3851 mrs. Deudor: Juan Álvarez, vecino de Tres Juncos.	Fuente: 152, fol. 36 v.
1465, 5 de julio.	Diezmo de lana de Noheda.	Remató el diezmo de los 40 vellocinos de lana por 160 mrs. cada arroba.	Fuente: 150, fol. 42 v.
1466, junio.	Refitores de Cañete y Valdemeca.	De la tierra de Moya. Los remató por 150 florines.	Fuente: 155, fol. 46 r.



1457: Abad de Santiago (Fuente: 134; fol.: 78 r.)



1460: Abad de Santiago (Fuente: 139; fol.: 78 v.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

##### - Canónigo (1453-1505):

1453, 14 de marzo.	Canónigo.	Obtiene colación de la canonjía que vacó por renuncia de Juan Alfonso de Oña a manos de Lope Cordido.	Fuente: 127, fol. 36 v.
1505, 4 de junio.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 201, fol. 1 r.

##### - Abad de Santiago (1456-1483):

1456, 19 de abril.	Abad de Santiago.	En este día recibe en colación la abadía de Santiago, tras la entrega al cabildo de una carta favorable a dicha colación, por parte del obispo Lope de Barrientos. El chantre, Nuño Álvarez, fue el encargado de dirigir al abad al coro y otorgarle posesión de su sitio, en el coro del deán, y haciendo visible la toma de posesión de la abadía y sus beneficios anejos. En el mismo acto, el nuevo abad juró las constituciones y costumbres del cabildo.	Fuente: 129, fol. 57 r. – 58 r.
1456, 19 de abril.	Abad de Santiago.	Al recibir el beneficio, media por su antiguo beneficiado, Juan Alfonso de Oña. Solicita al cabildo que cuando Juan Alfonso de Oña muera, reciba las mismas exequias y sepultura como si fuera beneficiado. El cabildo lo concede.	Fuente: 129, fol. 58 v.
1483, 13 de junio.	Abad de Santiago.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 176, fol. 71 v.

##### - Chantre (1484-1506):

1484, 31 de enero.	Chantre.	En algún momento de 1483 obtiene la chantría, dejando vacante la abadía de Santiago.	Fuente: 175, fol. 17 v.
1506, 25 de marzo.	Chantre.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 217, fol. 21 v.

## Familia y clientelas

### - Escuderos:

1456, 23 de mayo.	Tiene escuderos.	Tiene como escuderos a Gonzalo de Cuevas rubias y Pedro de Contreras.	Fuente: 133, fol. 26 r.
1456, 14 de junio.	Tiene escuderos.	Tiene como escuderos a Gonzalo de Arcas y Pedro de Contreras.	Fuente: 134, fol. 14 r.

### - Criados y familiares:

1457, 6 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Miguel del Castillo.	Fuente: 135, fol. 8 v.
1457, 25 de noviembre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Martín de Huélamo, extravagante.	Fuente: 129, fol. 96 r.
1465, 13 de septiembre.	Tiene criado y familiar.	Tiene como criado y familiar a Pedro de Huete, quien es nombrado sochantre para suceder a Pedro Sánchez de Ávila.	Fuente: 150, fol. 45 v.
1466, 26 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de Sahagud, vecino de Cuenca.	Fuente: 155, fol. 12 r.

### - Ejerce como procurador:

1459, 24 de diciembre.	Procurador.	Es procurador de Diego del Castillo, canónigo extravagante, quien realiza la resignación del beneficio en su nombre.	Fuente: 129, fol. 137 r.
------------------------	-------------	--	--------------------------

## Otros

1457, 8 de junio.	Presbítero.	Se especifica que es un canónigo ordenado "in sacris".	Fuente: 17, Caja 40, n.º 15.
1506, 11 de septiembre.	Fecha de defunción.	Falleció antes de esta fecha, en la que se reza un aniversario por su alma.	Fuente: 196, fol. 85 v.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

#### - Encargado de las misas del Alba (1456) y sacristán del Alba (1459, 1460 y 1468):

1455, 28 de noviembre.	Encargado de servir y cantar misa del Alba.	Es designado como el encargado para servir y cantar la misa del Alba para el año 1456.	Fuente: 129, fol. 50 r.
1456.	Encargado de los mozos y ayudantes de la misa del Alba.	Ejerce el oficio durante 1456, con un salario de 366 mrs.	Fuente: 132, fol. 118 v.
1458, 6 de diciembre.	Sacristán de las misas del Alba, año 1459.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1459. Las misas del Alba están proveídas a los capellanes.	Fuente: 129, fol. 109 v.

1459, 5 de diciembre.	Sacristán de las misas del Alba, año 1460.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1460. Las misas del Alba están proveídas a los capellanes.	Fuente: 129, fol. 135 r.
1468, enero.	Sacristán del Alba, año 1468.	Ejerce como sacristán del Alba durante el año 1468. Recibe por ello un salario de 366 mrs.	Fuente: 158, fol. 136 v.

- Visitador de las posesiones del cabildo y de la limosna (1456):

1456, 1 de octubre.	Visitador de las posesiones del cabildo y de la limosna.	Es designado como uno de los visitadores de las posesiones capitulares y de la limosna, recibiendo los poderes para ejercer el oficio.	Fuente: 129, fol. 64 r.
---------------------	--	--	-------------------------

- Administrador de la Limosna (1458):

1458, 27 de enero.	Administrador de la Limosna.	En este día recibe el mandato para hacerse cargo de la Limosna.	Fuente: 129, fol. 98 r.
1458, 17 de febrero.	Administrador de la Limosna.	Recibe mandato para no dar pan de la limosna "a baçinez nin Orden ninguna".	Fuente: 129, fol. 98 v.
1461, 20 de febrero.	Administrador de la Limosna.	En este día se realizaron las cuentas de su administración, del año 1458 en adelante.	Fuente: 119, fol. 29 r.

- Contador de vestuarios (1458, 1460 y 1464):

1458, 25 de octubre.	Contador de vestuarios de 1458.	Es nombrado, junto con otros canónigos, como contador de vestuarios del año 1458.	Fuente: 129, fol. 106 r.
1460, 24 de octubre.	Contador de vestuarios del coro del deán, año 1460.	Es designado como contador de vestuarios del coro del deán para el año 1460, "que se paga en el año de sesenta et uno".	Fuente: 129, fol. 149 r.
1463, 16 de septiembre.	Contador de vestuarios del año 1464.	Es designado como uno de los contadores de vestuario del coro del deán.	Fuente: 129, fol. 203 v.

- Contador de refitor (1459, 1465):

1459.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio en el año 1459.	Fuente: 139, fol. 166 v.
1465.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio en el año 1459.	Fuente: 151, fol. 120 v.

- Contador de pitanzas (1459, 1460 y 1466):

1458, 6 de diciembre.	Contador de pitanzas, coro deán, año 1459.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1459.	Fuente: 129, fol. 109 r.
1459, 5 de diciembre.	Contador de pitanzas, año 1460.	Es designado como contador de los vestuarios del coro del deán para el año 1460.	Fuente: 129, fol. 135 r.
1465, 4 de diciembre.	Contador de pitanzas del coro del deán, año 1466.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1466.	Fuente: 150, fol. 52 r.

## Servicios desarrollados en el cabildo

1458, 5 de abril.	Poder capitular: cobrar subsidio.	Junto con Diego de Yepes y Juan Carrillo, arcediano, canónigos, recibe un poder otorgado por el cabildo para que en su nombre puedan tomar los mrs. del subsidio que el papa mandó tomar para destinarlos a sufragar la guerra "contra los turcos".	Fuente: 129, fol. 101 r.
1459, 3 de enero.	Procurador capitular: confirmación privilegios.	Es designado por el cabildo como procurador para recoger y confirmar todos los privilegios y beneficios otorgados en el pasado por los reyes de Castilla, para que sean confirmados por Enrique IV, rey de Castilla.	Fuente: 129, fol. 110 v.
1459, 3 de enero.	Procurador de la Obra: exigir fiadores de las rentas.	Es designado por el Obrero, Francisco Bordallo, como procurador para solicitar a Alfonso del Castillo, regidor, fiadores en el remate del pan de la Obra de los años 1458, 1459 y 1460.	Fuente: 129, fol. 110 v.
1459, 8 de junio.	Encargado de cobrar deudas de la Limosna.	Es designado, junto con Ruy Gómez de Anaya y Francisco López, todos canónigos, para que "copellan" a los que deban pan y dinero a la Limosna.	Fuente: 129, fol. 118 r.
1460, 18 de abril.	Tomar posesión propiedades de la Limosna.	Recibe un poder capitular para ir a Chumillas a tomar las casas, heredades y posesiones de la Limosna.	Fuente: 91, exp. 17.
1461, 2 de octubre.	Encargado de administrar el pan de Uña.	Recibe un poder capitular para administrar "trocar, cambiar o vender" el pan de lleco de Uña de 1461.	Fuente: 129, fol. 167 v.
1463, 11 de febrero.	Encargado de recibir las cuentas de la Limosna.	Es designado, junto con Alfonso García de Saelices, para recibir y tomar las cuentas de la limosna. Reciben poder capitular para hacer solucionar las deudas con los morosos, ya sean de pan o de maravedís.	Fuente: 129, fol. 192 v.
1463, 27 de junio.	Encargado para ir con el obispo.	Recibe un encargo capitular para ir con el obispo para tratar unos asuntos sobre la Fábrica.	Fuente: 146, fol. 95 v.
1464, 20 de junio.	Visita a la heredad de Horcajada.	Recibe un mandato capitular, junto con otros beneficiados, para ir a la heredad de Horcajada y evaluar los daños ocasionados por Alfonso del Castillo, bajo pena de recésit de un mes si no acuden a dicha visita.	Fuente: 149, fol. 82 v.
1464, 24 de octubre.	Mandato para adobar las escuelas.	Recibe un mandato capitular para "adobar las casas del Escuela de la gramática, et que los dichos señores deán et cabillo lo pagarán luego".	Fuente: 150, fol. 23 r.
1464, 7 de diciembre.	Mandato para encargar unas vidrieras.	Recibe un mandato capitular para que negocie con el vidriero para hacer unas vidrieras para la catedral.	Fuente: 150, fol. 25 r.
1465, 9 de marzo.	Entrega de posesión de la tesorería.	Realiza la entrega de la posesión de la tesorería a Gonzalo de Barrientos, en el coro del obispo.	Fuente: 150, fol. 30 r.
1465, 9 de marzo.	Cobrar los maravedís de la Limosna.	En este día el cabildo les encomendó, tanto a él como a Ferrand Sánchez, prior de Belmonte, de cobrar, demandar y recibir los maravedís de la Limosna.	Fuente: 150, fol. 30 v.
1465, 9 de marzo.	Entrega de posesión de una canonjía.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía a Gil Ramírez de Villaescusa, bachiller, en el coro del obispo.	Fuente: 150, fol. 30 v.



1465, 2 de octubre.	Juez en un pleito.	Es designado como juez, de la parte de Gil Ramírez de Villaescusa, canónigo, en un pleito que mantiene la institución con dicho canónigo, con relación a unas pitanzas.	Fuente: 150, fol. 47 r.
1466, 4 de enero.	Mandato episcopal.	Es mandado por el obispo a Moya para poner paz. Recibe por ello enmienda de sus pitanzas.	Fuente: 154, fol. 4 r.
1466, 15 de enero.	Diputación para librar negocios capitulares.	Junto con Juan de Guzmán, abad de Santiago, y Gil Ramírez de Villaescusa, canónigos, reciben una diputación capitular para atender los negocios del cabildo que se encuentran parados, por motivo de no poder reunirse todos los integrantes de la institución. Así mismo, deberán librar con el obispo cualquier otro tipo de negocio capitular, ya sea en cuestión de estatutos u otra índole.	Fuente: 150, fol. 56 r.
1466, 5 de febrero.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a favor de Alfonso Terciado, clérigo de Toledo.	Fuente: 150, fol. 56 v.

### Asistencia a coro

1453, 12 de septiembre.	Licencia para ausentarse.	Regresa al coro el 16 de octubre.	Fuente: 127, fol. 128 v.
1453, 16 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 31 de octubre.	Fuente: 127, fol. 143 r.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro deán; Media: 26,5 %; Dinero: 1296 mrs.; Ración: 1; Recre: 2.	Fuente: 127, fol. 181 v.
1454, 26 de noviembre.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 127, fol. 161 v.
1455, 6 de marzo.	Retirada de pitanza.	El deán ordena quitarle la pitanza de la misa de tertia por hablar en el coro.	Fuente: 130, fol. 32 v.
1455, 9 de mayo.	Retirada de pitanza.	El deán ordena quitarle la pitanza de las vísperas, por pasar de un coro a otro para hablar con el abad de la Sey.	Fuente: 130, fol. 91 r.
1455, 31 de mayo.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 130, fol. 100 r.
1455, 21 de junio.	Retirada de pitanza.	El deán ordena quitarle la pitanza de la misa, por salir del coro sin licencia.	Fuente: 130, fol. 110 r.
1455, 24 de junio.	Retirada de pitanza.	El deán ordena quitarle la pitanza de la prima, por no ir a la procesión.	Fuente: 130, fol. 111 r.
1455, 6 de septiembre.	Retirada de pitanza.	El deán ordena quitarle la pitanza de la prima, por salir "fuera del coro a la prima de Santa María".	Fuente: 130, fol. 147 r.
1455, 28 de septiembre.	Inicio de residencia.		Fuente: 130, fol. 157 v.
1455, 9 de octubre.	Retirada de pitanza.	El deán ordena quitarle la pitanza de la misa por no estar "quedo" en el coro.	Fuente: 130, fol. 164 v.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 75,2 %; Dinero: 4970 mrs.; Ración: 1; Recre: 34,5.	Fuente: 130, fol. 74 v.
1458, 18 de enero.	Licencia hasta Cuaresma.		Fuente: 136, fol. 5 r.
1458, 3 de mayo.	Licencia y enmienda.	Enmienda "de los días que dixere que estuvo en servicio del cabildo". Regresa al coro el 8 de mayo.	Fuente: 136, fol. 62 r.

1458, 12 de mayo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 20 de mayo.	Fuente: 136, fol. 65 v.
1458, 21 de agosto.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 136, fol. 114 v.
1458, 26 de septiembre.	Enmienda.	Para ir a tratar unos negocios con el obispo, junto con Gonzalo Barrientos, por mandato del cabildo. Regresa al coro el 28 de septiembre.	Fuente: 136, fol. 132 r.
1458, 20 de noviembre.	Enmienda.	Para ir a tratar unos negocios capitulares, junto con Alfonso García, por lo que el deán les otorgó enmienda. Regresa al coro el 25 de noviembre.	Fuente: 136, fol. 158 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 96,9 %; Dinero: 6656,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 28,5.	Fuente: 136, fol. 181 r.
1459, 3 de enero.	Enmienda de dos meses.	Mandato capitular para que se le haga pitanza durante dos meses, como si estuviera presente, para que pueda atender los negocios de la Obra y la confirmación de privilegios reales del cabildo.	Fuente: 129, fol. 181 r.
1461, 12 de febrero.	Licencia hasta Navidad.	Regresó al coro el 17 de febrero.	Fuente: 142, fol. 22 v.
1461, 8 de marzo.	Licencia hasta Navidad.	Regresó al coro el 19 de marzo.	Fuente: 142, fol. 35 r.
1461, 13 de junio.	Licencia hasta Navidad.	Regresó al coro el 22 de junio.	Fuente: 142, fol. 83 r.
1461, 1 de septiembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresó al coro el 5 de septiembre.	Fuente: 142, fol. 127 v.
1461, 6 de octubre.	Licencia hasta fin de mes.	Regresó al coro el 10 de octubre.	Fuente: 142, fol. 145 v.
1461, 4 de noviembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresó al coro el 9 de noviembre.	Fuente: 142, fol. 160 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 93,8 %; Dinero: 7145,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 142, fol. 193 r.
1463, 28 de marzo.	Enmienda.	Para ir a la heredad de Chumillas. Regresó al coro el 5 de abril.	Fuente: 146, fol. 49 v.
1463, 3 de mayo.	Recésit.	Fue condenado a recésit por la deuda que mantiene con el herrero.	Fuente: 146, fol. 70 r.
1463, 16 de mayo.	Licencia more solito hasta Navidad.		Fuente: 146, fol. 61 r.
1463, 27 de junio.	Enmienda.	Recibió mandato capitular de acudir con el obispo para tratar unos asuntos de la Fábrica. Regresó al coro el 30 de junio.	Fuente: 146, fol. 95 v.
1463, 5 de octubre.	Licencia.	Regresó al coro el 8 de octubre.	Fuente: 146, fol. 147 v.
1463, 1 de diciembre.	Recre.	Regresó al coro el 6 de diciembre.	Fuente: 146, fol. 176 v.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 97,4 %; Dinero: 7776,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 146, fol. 193 r.
1464, 23 de mayo.	Enmienda.	Para ir a Chumillas. Regresó al coro el 26 de mayo.	Fuente: 149, fol. 69 v.
1464, 2 de junio.	Enmienda.	Para ir a Chumillas. Regresó al coro el 13 de junio.	Fuente: 149, fol. 75 v.
1464, 5 de septiembre.	Enmienda.	Para atender un asunto encargado por el obispo. Regresó al coro el 14 de septiembre.	Fuente: 149, fol. 118 r.
1464, 25 de septiembre.	Enmienda.	Para ir a Monteagudo, por mandato del obispo. Regresó al coro el 13 de octubre.	Fuente: 149, fol. 126 r.

1464, 17 de noviembre.	Licencia.	Regresó al coro el 20 de noviembre.	Fuente: 149, fol. 151 r.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 98 %; Dinero: 7995 mrs.; Ración: 1; Recre: 33.	Fuente: 149, fol. 173 v.
1466, 4 de enero.	Enmienda.	Para ir a Moya a poner paz, por mandato del obispo.	Fuente: 154, fol. 4 r.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 98,2 %; Dinero: 7302,5 mrs.; Ración: 1; Recre: 29.	Fuente: 154, fol. 188 r.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 95,2 %; Dinero: 7566,3 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 156, fol. 160 v.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 93,9 %; Dinero: 8012,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro deán; Media: 100 %; Dinero: 1109 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 193 r.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro deán. Entierro: 170 mrs., Novenario: 120 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 290 mrs. Asistencia media: 100 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

### ***Ámbito Económico***

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1454, 13 de marzo.	Cédula de deudas con Juan Alfonso de Oña.	En este día se entrega la cédula con lo que adeuda a Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago, en concepto de labores y carreras.	Fuente: 129, fol. 12 v.
1458, 24 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 6314,1 mrs.	Fuente: 134, fol. 78 v.
1458, 24 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1179 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 78 v.
1458, 24 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 804,8 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 78 v.
1458, 24 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 260,3 mrs.	Fuente: 134, fol. 78 v.
1459, 13 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 6606,4 mrs.	Fuente: 137, fol. 76 v.
1459, 13 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 339 mrs.	Fuente: 137, fol. 76 v.
1459, 13 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 76 v.
1459, 13 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 93 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 76 v.
1459, 13 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 1038 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 76 v.
1459, 13 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 1196,6 mrs.	Fuente: 137, fol. 76 v.

1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 50 mrs. como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 100 mrs. como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 17 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 5775,2 mrs.	Fuente: 139, fol. 78 r.
1460, 17 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 78 r.
1460, 17 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 78 r.
1460, 17 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 609,3 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 78 r.
1460, 17 de enero.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 397,8 mrs.	Fuente: 139, fol. 78 r.
1462, 17 de septiembre.	Cédula de vestuario del año 1462.	El deán le entrega la cédula de su vestuario del año 1462, que será abonada en 1463.	Fuente: 129, fol. 184 v.
1463, 7 de febrero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 6627,3 mrs.	Fuente: 144, fol. 79 v.
1463, 7 de febrero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 503 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 79 v.
1463, 7 de febrero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de los "maravedís de Bordallo, del pan de Uña et de los dineros de Lope de Acuña", medido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 560 mrs.	Fuente: 144, fol. 79 v.
1463, 7 de febrero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 79 v.
1463, 7 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 79 v.
1463, 7 de febrero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 2725 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 79 v.
1463, 7 de febrero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 741,3 mrs.	Fuente: 144, fol. 79 v.
1465, 26 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 7995,4 mrs.	Fuente: 148, fol. 152 r.
1465, 26 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 147,8 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 26 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 26 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 26 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 130 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 75 r.

1465, 26 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1810,2 mrs.	Fuente: 148, fol. 75 r.
1466, 13 de febrero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 7957,6 mrs.	Fuente: 151, fol. 93 v.
1466, 13 de febrero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 529 mrs.	Fuente: 151, fol. 93 v.
1466, 13 de febrero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 93 v.
1466, 13 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 93 v.
1466, 13 de febrero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 218,8 mrs.	Fuente: 151, fol. 93 v.
1466, 13 de febrero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 20 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 93 v.
1466, 13 de febrero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2453,8 mrs.	Fuente: 151, fol. 93 v.
1469, enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 8012,6 mrs.	Fuente: 158, fol. 101 r.
1469, enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit, asciende a 400,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 101 r.
1469, enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 101 r.
1469, enero.	Sacristán del Alba, salario año 1468.	Recibió 366 mrs. de salario por ejercer como sacristán del Alba durante el año el año 1468.	Fuente: 158, fol. 136 v.
1469, enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 101 r.
1469, enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 101 r.
1469, enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 1420 mrs.	Fuente: 158, fol. 101 r.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Prestamera de Belmonte:

1507.	Prestamera de Belmonte.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 213, fol. 68 r.
-------	-------------------------	--	-------------------------

- Beneficio simple servidero de Beteta:

1507.	Beneficio simple servidero de Beteta.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 213, fol. 65 v.
-------	---------------------------------------	--	-------------------------

- Capellanía de San Juan del Castillo:

1507.	Capellanía de San Juan del Castillo.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 213, fol. 69 r.
-------	--------------------------------------	--	-------------------------

- Préstamo de Embid y Verdelpino:

1507.	Préstamo de Embid y Verdelpino.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 213, fol. 68 v.
-------	---------------------------------	--	-------------------------

- Beneficio curado de San Nicolás de Medina de Huete:

1507.	Beneficio curado de San Nicolás de Medina de Huete.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 213, fol. 66 r.
-------	---	--	-------------------------

- Prestamera de Verdelpino de Huete:

1507.	Prestamera de Verdelpino de Huete.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 213, fol. 66 r.
-------	------------------------------------	--	-------------------------

- Préstamo de Olmedilla Eliz con el Castillo de Albaráñez:

1507.	Préstamo de Olmedilla Eliz con el Castillo de Albaráñez	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 213, fol. 69 r.
-------	---	--	-------------------------

- Prestamera de Tarancón:

1507.	Prestamera de Tarancón.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 213, fol. 66 r.
-------	-------------------------	--	-------------------------

- Préstamo de Tragacete:

1507.	Préstamo de Tragacete.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 213, fol. 68 v.
-------	------------------------	--	-------------------------

- Préstamo de Valera de Yuso:

1507.	Préstamo de Valera de Yuso.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 213, fol. 68 r.
-------	-----------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Villaescusa:

1507.	Prestamera de Villaescusa.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 213, fol. 69 r.
-------	----------------------------	--	-------------------------

- Préstamo de Villar del Saz de Arcas:

1507.	Préstamo de Villar del Saz de Arcas.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 213, fol. 68 v.
-------	--------------------------------------	--	-------------------------

### Propiedades capitulares.

1455, 15 de marzo.	Casas [en la calle de San Pedro].	Antes las tenía en posesión el arcediano Juan Carrillo, quien se las traspasó. En este día el arcediano recibe el mandato de repararlas.	Fuente: 129, fol. 34 v.
1456.	Casas [en las espaldas del palacio episcopal].	Reside en ellas y las tiene en posesión por 500 mrs.	Fuente: 132, fol. 79 r.
1456.	Casas en [la calle de San Pedro].	Las tiene en posesión por 1250 mrs. Antes las tenía en posesión el arcediano de Cuenca [Juan Carrillo]	Fuente: 132, fol. 94 r.
1456, 9 de junio.	Biblia.	Propiedad capitular. Obtiene su posesión por 2 doblas. Anteriormente la tenía en posesión Francisco López.	Fuente: 129, fol. 59 v.
1457.	Casas en las espaldas del palacio episcopal.	Reside en ellas. Están conjuntas a las casas del hospital. Las tiene en posesión por 1520 mrs.	Fuente: 134, fol. 78 r.
1458, enero.	Casas [en las espaldas del palacio episcopal].	Reside en ellas y las tiene en posesión por 1200 mrs.	Fuente: 137, fol. 76 r.
1458, 13 de octubre.	Casas [en las espaldas del palacio episcopal].	Las tiene en posesión. Solicita al cabildo una licencia para poder hacer una chimenea y otros edificios en las casas, y que el coste le sea descotado de la pensión que da por ellas. El cabildo accede y le da la licencia.	Fuente: 129, fol. 106 r.
1459, enero.	Casas [en las espaldas del palacio episcopal].	Reside en ellas y las tiene en posesión por 1200 mrs.	Fuente: 139, fol. 78 r.
1459, 18 de julio.	Casas [en las espaldas del palacio episcopal]. Licencia de obras.	Obtiene licencia para poder edificar en sus casas, en la sala de abajo, un pajar y adobarlo. Además, solicita que le sea descontado el coste de lo que paga por su arrendamiento, según se establece en los estatutos capitulares.	Fuente: 129, fol. 119 v.
1462, enero.	Huerta en la hoz del Huécar.	La tiene a censo por 120 mrs.	Fuente: 144, fol. 79 r.
1464, enero.	Huerta en la hoz del Huécar.	La tiene a censo por 120 mrs. Se las compró a Juan Sánchez.	Fuente: 148, fol. 74 v.
1468, enero.	Casas [en las espaldas del palacio episcopal].	Reside en ellas y las tiene en posesión por 1200 mrs. Es su última referencia.	Fuente: 158, fol. 101 r.
1468, enero.	Casas en el barrio de San Martín.	Anteriormente fueron escuelas. Las tiene a censo por 100 mrs.	Fuente: 158, fol. 101 r.
1468, enero.	Heredad de la Atalaya.	La tiene en posesión por 6 florines.	Fuente: 158, fol. 101 r.
1468, enero.	Huerta en la hoz del Huécar.	La tiene a censo por 120 mrs. Es su última referencia.	Fuente: 158, fol. 101 r.
1468, 14 de diciembre.	Casas en el barrio de las Peñuelas.	Las tiene en posesión. Fueron donadas por Álvaro de Jaraba, maestrescuela y canónigo, para sufragar un aniversario.	Fuente: 157, fol. 171 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1455, junio.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1224 mrs.	Fuente: 132, fol. 14 v.
--------------	-----------------------	--	-------------------------

1456.	Diezmos de la casa y heredad de Embid.	Los remató por 80 mrs.	Fuente: 133, fol. 59 r.
1456, 23 de mayo.	Refitor de Cervera.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 881 mrs. Deudores: Gonzalo de Cuevas rubias y Pedro de Contreras.	Fuente: 133, fol. 26 r.
1456, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Francisco López, vecino del Villarejo de Fuentes, en el remate del refitor de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 300 mrs.	Fuente: 133, fol. 32 r.
1456, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Francisco López, vecino del Villarejo de Fuentes, en el remate del refitor de El Congosto, de la tierra de Alarcón, por 100 mrs.	Fuente: 133, fol. 32 v.
1456, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Francisco López, vecino del Villarejo de Fuentes, en el remate del refitor de La Torre del Monje, de la tierra de Alarcón, por 10 mrs.	Fuente: 133, fol. 32 v.
1456, 14 de junio.	Refitor de Almodóvar.	Del Sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1403 mrs. Deudor: Gonzalo de Arcas y Pedro de Contreras, sus escuderos.	Fuente: 134, fol. 14 r.
1456, 14 de junio.	Refitor de Chumillas.	Del Sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 323 mrs. Deudor: Gonzalo de Arcas y Pedro de Contreras, sus escuderos.	Fuente: 134, fol. 14 v.
1456, 14 de junio.	Refitor de Solera.	Del Sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 601 mrs. Deudor: Gonzalo de Arcas y Pedro de Contreras, sus escuderos.	Fuente: 134, fol. 14 v.
1456, 14 de junio.	Refitor de La Olmeda con Alcolea.	Del Sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 910 mrs. Deudor: Gonzalo de Arcas y Pedro de Contreras, sus escuderos.	Fuente: 134, fol. 15 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 401 mrs. Deudor: Miguel del Castillo, su criado.	Fuente: 135, fol. 8 v.
1457, 6 de junio.	Refitor de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 202 mrs. Deudor: Miguel del Castillo, su criado.	Fuente: 135, fol. 10 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1000 mrs. Deudor: Miguel del Castillo, su criado.	Fuente: 135, fol. 12 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de Sotos.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 905 mrs. Deudores: Diego Sánchez de Mariana, capellán.	Fuente: 135, fol. 22 r.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Remató la sexta parte por 900 mrs.	Fuente: 138, fol. 12 v.
1458, 30 de noviembre.	Diezmos de la casa y heredad de Fuentesclaras.	Los remató por 261 mrs.	Fuente: 138, fol. 68 r.
1458, 30 de noviembre.	Diezmos de las tierras anexas a los molinos de Villalba.	Los remató por 120 mrs.	Fuente: 138, fol. 68 r.
1458, 30 de noviembre.	Diezmos de la casa y heredad de Embid.	Los remató por 450 mrs.	Fuente: 138, fol. 69 v.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 2021 mrs.	Fuente: 141, fol. 12 r.



1460, 2 de mayo.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 1150 mrs.	Fuente: 141, fol. 18 v.
1462, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan López de Arévalo, racionero, en el remate del refitor de Poyatos, del sexmo de la Sierra, por 7021 mrs.	Fuente: 145, fol. 25 r.
1463, 15 de abril.	Prestamera del tesorero en Valdeloso.	El tesorero la tiene embargada por sus deudas con el refitor del año 1462. La remató en almoneda por 400 mrs.	Fuente: 129, fol. 197 r.
1463, 30 de mayo.	Refitor de Yglejuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 410 mrs.	Fuente: 147, fol. 10 r.
1463, 30 de mayo.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 2461 mrs.	Fuente: 147, fol. 11 r.
1463, junio.	Diezmos de la casa y heredad en Villanueva de los Escuderos.	La tiene a censo la mujer de Gutierre de Jaraba. Los remató por 110 mrs.	Fuente: 147, fol. 73 v.
1464, junio.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 2000 mrs.	Fuente: 151, fol. 19 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Yglejuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 476 mrs. Deudor: Diego de Valera, canónigo.	Fuente: 152, fol. 10 r.
1465, 3 de junio.	Préstamo del obispo en Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 1800 mrs. Deudor: Diego de Valera, canónigo.	Fuente: 152, fol. 11 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Mezquitas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, el tercio entero, por 601 mrs. Deudor: Diego de Valera, canónigo.	Fuente: 152, fol. 12 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Albaladejo el Cuende.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, el tercio entero, por 2007 mrs. Deudor: Diego de Valera, canónigo.	Fuente: 152, fol. 12 v.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Diego de Valera, canónigo, en el remate del refitor de Bascuñana, del sexmo de Chillarón, por 165 mrs.	Fuente: 152, fol. 16 r.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Diego de Valera, canónigo, en el remate del refitor de Azañón, del sexmo de la Sierra, por 2015 mrs.	Fuente: 152, fol. 27 r.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Diego de Valera, canónigo, en el remate de la prestamera de Peraleja por 2550 mrs.	Fuente: 152, fol. 27 v.
1465, 3 de junio.	Prestamera de San Miguel de Cuenca.	La remató por 1450 mrs. Deudor: Diego de Valera, canónigo.	Fuente: 152, fol. 27 v.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Diego de Valera, canónigo, en el remate del refitor de El Atalaya, del sexmo de Arcas, por 275 mrs.	Fuente: 152, fol. 8 r.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Diego de Valera, canónigo, en el remate del refitor de Villar del Saz de Arcas, del sexmo de Arcas, por 500 mrs.	Fuente: 152, fol. 8 v.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Diego de Valera, canónigo, en el remate del refitor de Mohorte, del sexmo de Arcas, por 625 mrs.	Fuente: 152, fol. 8 v.
1465, 3 de junio.	Refitor de La Cañada y El Vadillo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 601 mrs.	Fuente: 152, fol. 9 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 501 mrs. Deudor: Diego de Valera, canónigo.	Fuente: 152, fol. 9 v.

1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Lope de León, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de Fuente El Lobo, de la tierra de Alarcón, por 106 mrs.	Fuente: 152, fol. 37 v.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Lope de León, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de Las Pedroñeras, de la tierra de Alarcón, por 1550 mrs.	Fuente: 152, fol. 38 r.
1465, 2 de octubre.	15 fanegas de pan de las heredades de Fuentes.	Remata las 15 fanegas de pan, que rindieron de las casas y heredades de Fuentes, que tiene en posesión Pascual Ximénez, por 55 mrs. cada fanega (825 mrs.).	Fuente: 150, fol. 47 r.
1466, 26 de mayo.	Refitor de Reíllo con Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 901 mrs.	Fuente: 155, fol. 11 v.
1466, 26 de mayo.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 2221 mrs. Tomó el préstamo del obispo por 2860 mrs. Posteriormente, dejó la mitad del préstamo a Lope de Ayllón, vecino de Cuenca.	Fuente: 155, fol. 13 r.
1466, 26 de mayo.	Refitor de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 6800 mrs.	Fuente: 155, fol. 28 r.
1467, junio.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 2301 mrs.	Fuente: 158, fol. 15 v.
1467, junio.	Refitor de Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 3413 mrs. Deudor: Pedro de Huete, sochantre.	Fuente: 158, fol. 24 v.

*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1455):

1455, 31 de diciembre.	Canónigo.	Antes de esta fecha. La única referencia es en las cuentas anuales de las pitanzas.	Fuente: 130, fol. 71 r.
------------------------	-----------	---	-------------------------

*Ámbito Institucional*

**Asistencia a coro**

1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 130, fol. 74 r.
-------	------------------------------	---	-------------------------

*Ámbito Económico*

**Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Prestamera de La Ventosa:

1457, 4 de febrero.	Prestamera de La Ventosa.	Lo tiene embargado por su deuda de las "labores y carreras" de 1456. Se saca en almoneda y lo remata Diego de Yepes por 731 mrs.	Fuente: 129, fol. 76 r.
---------------------	---------------------------	--	-------------------------

**Ámbito Personal****Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1458-1465):

1458, 27 de octubre.	Canónigo.	Toma posesión, a la hora de completas, la canonjía que antes tenía Rodrigo de Cisneros.	Fuente: 136, fol. 145 v.
1465, enero.	Canónigo.	En algún momento de 1465 le sustituye en la canonjía Fadrique.	Fuente: 151, fol. 103 v.

**Formación cultural**

- Licenciado:

1458, 27 de octubre.	Licenciado.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 136, fol. 145 v.
1465, enero.	Licenciado.	Es la última referencia a su título formativo.	Fuente: 151, fol. 103 v.

**Familia y clientelas**

- Procuradores:

1458, 27 de octubre.	Procuradores.	Tiene como procuradores a Fernando de Moya, canónigo, y a Pedro de Salas, vecino de Cuenca, quienes se obligaron en su nombre en hacerse cargo de las deudas con el cabildo y la fábrica de su antecesor en la canonjía, el difunto Rodrigo de Cisneros.	Fuente: 129, fol. 106 v.
----------------------	---------------	--	--------------------------

**Ámbito Institucional****Asistencia a coro**

1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 136, fol. 181 r.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 142, fol. 193 r.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 146, fol. 193 r.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 149, fol. 173 v.

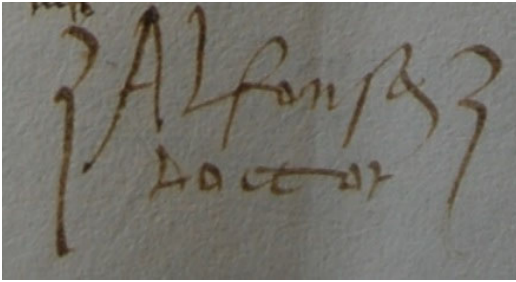
## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1459, 12 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 484 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 88 r.
1459, 12 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 484 mrs.	Fuente: 137, fol. 88 r.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 r.
1460, 1 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 153 r.
1460, 9 de marzo.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 1471,5 mrs.	Fuente: 139, fol. 92 v.
1463, 29 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 7081,4 mrs.	Fuente: 144, fol. 88 r.
1463, 29 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 88 r.
1463, 29 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 88 r.
1463, 29 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 2904 mrs.	Fuente: 144, fol. 88 r.
1465, 26 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 26 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 26 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 2012 mrs.	Fuente: 148, fol. 83 r.
1466, 30 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Sus cuentas son asumidas por su sucesor, Fadrique.	Fuente: 151, fol. 103 r.

# HERVÍAS, Alfonso de

N.º ID en BDD: 211



1479: Abad de la Sey (Fuente: 170; fol.: 75 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Racionero (1448-1449):

1448.	Racionero.	Recibió en colación la ración que vacó de Alfonso de Madrigal.	Fuente: 117, fol. 134 r.
1448, 22 de diciembre.	Racionero.	En este día jura los estamentos y se compromete con abonar las labores y carreras de su predecesor, tal y como se obligó al tomar posesión de la ración ante el difunto notario Pedro Sánchez.	Fuente: 118, fol. 73 r.
1449, 1 de diciembre.	Racionero.	Deja vacante la ración por permuta. No se especifica el beneficio por el cual permuta su ración.	Fuente: 117, fol. 134 r.

#### - Canónigo (1472-1488):

1472, 28 de febrero.	Canónigo.	En algún momento entre enero y febrero, tomó en posesión una de las canonjías que estaban vacantes del coro del obispo.	Fuente: 163, fol. 42 r.
1488, 23 de febrero.	Canónigo.	En este día su canonjía es entregada en posesión a Juan de Hervías. No se especifica el motivo por el que dejó vacante el beneficio.	Fuente: 180, fol. 28 v.

#### - Abad de la Sey (1476-1488):

1477, 14 de julio.	Abad de la Sey.	Se le cita por primera vez como Abad de la Sey, beneficio que debió obtener a lo largo de 1476. En este día regresa de Roma.	Fuente: 167, fol. 97 v.
1488, 23 de febrero.	Abad de la Sey.	En este día su dignidad es entregada en posesión a Juan de Hervías. No se especifica el motivo por el que dejó vacante el beneficio.	Fuente: 180, fol. 28 v.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

#### - Clérigo de Montalbanejo (1448-1451):

1448, 31 de enero.	Clérigo de Montalbanejo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 39 r.
1451, 30 de septiembre.	Clérigo de Montalbanejo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 178 r.

## Formación cultural

- Doctor:

1472, 28 de febrero.	Doctor.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 163, fol. 42 r.
----------------------	---------	---	-------------------------

## Familia y clientelas

- Padre:

1448, 22 de diciembre.	Padre.	Es hijo de [Alfonso] Jiménez de Hervías, quien también ejerce como su procurador.	Fuente: 118, fol. 73 r.
1451, 30 de septiembre.	Padre.	Su padre es Alfonso Jiménez.	Fuente: 118, fol. 178 r.

- Hermano:

1451, 30 de septiembre.	Hermano.	Su hermano y procurador es Pedro de Hervías.	Fuente: 118, fol. 178 r.
-------------------------	----------	--	--------------------------

## *Ámbito Institucional*

### Asistencia a coro

1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 117, fol. 148 v.
-------	------------------------------	---	--------------------------

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1449, 8 de noviembre.	Deuda de "labores y carreras".	Cuando toma posesión de la ración, asume la deuda que su predecesor, Alfonso de Madrigal, tenía con el cabildo en concepto de labores y carreras.	Fuente: 118, fol. 107 r.
1451, 30 de septiembre.	Deuda de "labores y carreras".	Sigue teniendo que pagar la deuda de "labores y carreras" de su predecesor de cuando tomó la ración.	Fuente: 118, fol. 178 r.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Beneficio servidero en Montalbanejo:

1449, 5 de febrero.	Beneficio servidero en Montalbanejo.	Es de su posesión. Lo tiene embargado por deudas de labores y carreras de 1448, obteniéndose en almoneda 2000 mrs. por su arrendamiento.	Fuente: 118, fol. 81 r.
---------------------	--------------------------------------	--	-------------------------

- Prestamera en Utiel:

1450, 20 de febrero.	Prestamera en Utiel.	Es de su posesión. La tiene retenida por sus deudas con las "labores y carreras" y el refitolero la saca en almoneda pública.	Fuente: 118, fol. 118 r.
----------------------	----------------------	---	--------------------------

# HURTADO DE MENDOZA, Lope

N.º ID en BDD: 67

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Arcediano de Huete (1408-1446):

1408, 5 de junio.	Arcediano de Huete.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 45, fol. 12 r.
1442, 31 de enero.	Arcediano de Huete.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 100, fol. 132 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Deán de Burgos (1420-1446):

1420, 21 de mayo.	Deán de Burgos.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 91 v.
1437, 17 de abril.	Deán de Burgos.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 91, exp. 3, fol. 3 r.

### Familia y clientelas

- Escuderos:

1421, 18 de mayo.	Tiene escuderos.	Tiene como escuderos a Álvaro de Hoces y Bartolomé Sánchez de Escamilla.	Fuente: 60, fol. 29 r.
-------------------	------------------	--	------------------------

- Procuradores:

1410, 13 de mayo.	Tiene procurador.	Tiene como procurador y arrendador de sus rentas a Juan Alfonso de Muriel, canónigo.	Fuente: 48, fol. 8 r.
1415, 14 de febrero.	Tiene procurador.	Tiene como procurador al canónigo Martín López	Fuente: 25, fol. 71 v.
1420, 28 de mayo.	Tiene procurador.	Tiene como procurador de sus rentas al tesorero, Martín López de Burgos.	Fuente: 59, fol. 16 r.
1421, 10 de junio.	Tiene procurador.	Su procurador es Juan González, capellán y extravagante	Fuente: 30, fol. 143 v.
1422, 22 de junio.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Juan González de Miño.	Fuente: 30, fol. 183 r.
1423, 30 de mayo.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Antón Sánchez de Pedraza.	Fuente: 69, fol. 11 v.
1425, 29 de mayo.	Tiene procurador.	Tiene como procurador al tesorero, Martín López.	Fuente: 71, fol. 7 v.
1426, 21 de mayo.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Gabriel Alfonso.	Fuente: 91, exp. 3, fol. 3 r.
1430, junio.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Alfonso de Arévalo.	Fuente: 79, fol. 1 v.



1436, 11 de febrero.	Tiene procurador.	Tiene como procurador al tesorero, Martín López. Es su última referencia.	Fuente: 89, fol. 22 v.
1437, 17 de abril.	Tiene procurador.	Por el documento del "Brazo seglar" del teniente del deán, el racionero Miguel Fernández, se deduce que el tesorero Martín López es su procurador.	Fuente: 91, exp. 3, fol. 3 r.

### Otros

1446, marzo	Fecha de defunción.	BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente: <i>Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)</i> , Tomo I, Universidad de Salamanca, 1970, p. 337	
-------------	---------------------	--	--

## *Ámbito Institucional*

### Servicios desarrollados en el cabildo

1436, 4 de enero.	Servicio de altar: evangelio.	Nombrado este día como ministro encargado del evangelio para el servicio de altar.	Fuente: 88, fol. 19 r.
-------------------	-------------------------------	--	------------------------

### Asistencia a coro

1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 3; Recre: 0.	Fuente: 100, fol. 132 r.
-------	------------------------------	---	--------------------------

### Otros

1435, 14 de enero.	Ausente en el cabildo.	Es por ello por lo que debe representarle el canónigo Alvar Pérez de Requena para ajustar las cuentas anuales con el refitolero.	Fuente: 88, fol. 12 r.
--------------------	------------------------	--	------------------------

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs. por su ración.	Fuente: 61, fol. 71 v.
1435, 14 de enero.	Ajuste de cuentas con el refitolero.	Tras ajustar las cuentas, el arcediano sale a deber de labores y carreras 1201,75 mrs.	Fuente: 88, fol. 12 r.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Raciones prestameras en Alarcón:

1420, 5 de junio.	Raciones prestameras en Alarcón.	Son 4 raciones prestameras las que posee. Los frutos, para el año 1420, son 80 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 95 v.
-------------------	----------------------------------	---	------------------------

- Ración prestamera en Albendea:

1415, 14 de febrero.	Ración prestamera en Albendea.	En 1415 la arrendó por 50 florines	Fuente: 25, fol. 71 v.
----------------------	--------------------------------	------------------------------------	------------------------

- Ración prestamera en Almonacid del Marquesado:

1420, 5 de junio.	Raciones prestameras.	Son en: Almonacid del Marquesado, El Hito y La Hinojosa. Son de su propiedad. Las tiene arrendadas, para 1420 y 1421, por 30 florines de oro anuales.	Fuente: 30, fol. 95 v.
1422, 11 de noviembre.	Varias raciones prestameras.	Son en: Almonacid del Marquesado, el Hito y La Hinojosa. Son de su posesión. Se las arrienda a Gómez García de Villalbilla, vecino de Cuenca, por 60 florines para los años 1422 y 1423.	Fuente: 30, fol. 189 v.

- Ración prestamera en Bascuñana:

1413, 20 de abril.	Raciones prestameras.	Tiene varias raciones prestameras en posesión en: Villar del Saz, Torralba, Villar de Domingo García y Bascuñana.	Fuente: 25, fol. 8 v.
--------------------	-----------------------	---	-----------------------

- Préstamo en Cabrejas:

1408, 5 de junio.	Préstamo en Cabrejas.	Es de su posesión. Del sexmo de Chillarón. Se arrendó junto con la sexta parte del refitor.	Fuente: 45, fol. 12 r.
1423, 26 de mayo.	Préstamo en Cabrejas.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor por 125 mrs.	Fuente: 69, fol. 11 v.
1424, 8 de mayo.	Préstamo en Cabrejas.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Lo arrendó Gómez García de la Muela.	Fuente: 70, fol. 12 v.

- Frutos parroquiales en San Nicolás de Cañete:

1422, 22 de junio.	Varios frutos parroquiales en Moya.	Los tiene en posesión. Son los correspondientes a Santa María, San Juan y San Pedro, parroquias de Moya, y San Nicolás de Cañete. Las arrendó por 29 florines de oro y tres pares de gallinas.	Fuente: 30, fol. 183 r.
--------------------	-------------------------------------	--	-------------------------

- Ración prestamera en San Nicolás [de Cuenca]:

1435.	Ración prestamera en San Nicolás [de Cuenca].	Es de su posesión. Le correspondieron 664,4 mrs.	Fuente: 89, fol. 22 v.
-------	---	--	------------------------

- Ración prestamera en San Pedro de Cuenca:

1434, 17 febrero.	Ración prestamera en San Pedro de Cuenca.	Es de su posesión. Se saca en almoneda para "pagar lo que debían de labores y carreras". Puja por ella el tesorero por 603 mrs. Quedó abierta.	Fuente: 84, fol. 62 r.
-------------------	---	--	------------------------

- Préstamo en Enguídanos:

1410, 13 de mayo.	Préstamo en Enguídanos.	Del sexmo de Arcas. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor.	Fuente: 48, fol. 9 v.
1424, 8 de mayo.	Préstamo en Enguídanos.	Del sexmo de Arcas. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor por 200 mrs.	Fuente: 70, fol. 9 r.

1433, 3 de junio.	Préstamo en Enguítanos.	Del sexmo de Arcas. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor por 360 mrs.	Fuente: 84, fol. 10 v.
1434, 19 de mayo.	Préstamo en Enguítanos.	Del sexmo de Arcas. Es de su posesión. Lo arrendó Juan Alfonso de Oña, abad, por 400 mrs.	Fuente: 87, fol. 9 r.

- Ración prestamera en Fuertescusa:

1420, 26 de noviembre.	Raciones prestameras en Poyatos y Fuertescusa.	Eran de posesión del compañero Gonzalo Martínez (Id: 27) hasta su fallecimiento. Después, el vicario, se las entrega en colación al arcediano de Huete.	Fuente: 30, fol. 114 v.
------------------------	--	---	-------------------------

- Ración prestamera en La Hinojosa:

1420, 5 de junio.	Raciones prestameras.	Son en: Almonacid del Marquesado, El Hito y La Hinojosa. Son de su propiedad. Las tiene arrendadas, para 1420 y 1421, por 30 florines de oro anuales.	Fuente: 30, fol. 95 v.
1422, 11 de noviembre.	Varias raciones prestameras.	Son en: Almonacid del Marquesado, el Hito y La Hinojosa. Son de su posesión. Se las arrienda a Gómez García de Villalbilla, vecino de Cuenca, por 60 florines para los años 1422 y 1423.	Fuente: 30, fol. 189 v.

- Ración prestamera en El Hito:

1420, 5 de junio.	Raciones prestameras.	Son en: Almonacid del Marquesado, El Hito y La Hinojosa. Son de su propiedad. Las tiene arrendadas, para 1420 y 1421, por 30 florines de oro anuales.	Fuente: 30, fol. 95 v.
1422, 11 de noviembre.	Varias raciones prestameras.	Son en: Almonacid del Marquesado, el Hito y La Hinojosa. Son de su posesión. Se las arrienda a Gómez García de Villalbilla, vecino de Cuenca, por 60 florines para los años 1422 y 1423.	Fuente: 30, fol. 189 v.

- Préstamo en Horcajada:

1416, 9 de junio.	Préstamo en Horcajada.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Se arrendó junto con el refitor.	Fuente: 55, fol. 13 r.
-------------------	------------------------	---	------------------------

- Ración en Iniesta:

1420, 4 de septiembre.	Ración en Iniesta.	Es de su posesión. Se la tiene arrendada a gil Fernández de Nuévalos por 45 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 107 v.
------------------------	--------------------	--	-------------------------

- Préstamo en Navalón:

1408, 5 de junio.	Préstamo en Navalón.	Es de su posesión. Del sexmo de Chillarón. Se arrendó por 550 mrs.	Fuente: 45, fol. 12 v.
-------------------	----------------------	--	------------------------

- Préstamo en La Melgosa:

1410, 13 de mayo.	Préstamo en La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Lo arrendó el rematador del refitor, tomándolo por 350 mrs.	Fuente: 48, fol. 8 r.
-------------------	-------------------------	---	-----------------------

- Varios frutos parroquiales en parroquias de Moya:

1422, 22 de junio.	Varios frutos parroquiales en Moya.	Los tiene en posesión. Son los correspondientes a Santa María, San Juan y San Pedro, parroquias de Moya, y San Nicolás de Cañete. Las arrendó por 29 florines de oro y tres pares de gallinas.	Fuente: 30, fol. 183 r.
--------------------	-------------------------------------	--	-------------------------

- Préstamo en Olmedilla Eliz y Castillo Albaráñez:

1416, 9 de junio.	Préstamo en Olmedilla Eliz y Castillo Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Es de su posesión. Se remató junto con el refitor.	Fuente: 55, fol. 15 r.
-------------------	--	---	------------------------

- Préstamo en Priego y Cesma:

1420, 28 de mayo.	Préstamo en Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Es de su posesión. Lo arrendó el canónigo Ruy Gómez por 1300 mrs., después de tomar también refitor del lugar.	Fuente: 59, fol. 16 r.
1426, 21 de mayo.	Préstamo en Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor, el racionero Juan Gómez, por 1400 mrs.	Fuente: 72, fol. 16 v.

- Ración prestamera en Poyatos:

1420, 26 de noviembre.	Raciones prestameras en Poyatos y Fuertescusa.	Eran de posesión del compañero Gonzalo Martínez (Id: 27) hasta su fallecimiento. Después, el vicario, se las entrega en colación al arcediano de Huete.	Fuente: 30, fol. 114 v.
------------------------	--	---	-------------------------

- Ración prestamera en La Puerta:

1415, 24 de mayo.	Ración prestamera de La Puerta.	La tiene arrendada por 10 florines de oro para el año 1415.	Fuente: 25, fol. 84 v.
-------------------	---------------------------------	---	------------------------

- Ración prestamera en Torralba:

1413, 20 de abril.	Raciones prestameras.	Tiene varias raciones prestameras en posesión en: Villar del Saz, Torralba, Villar de Domingo García y Bascuñana.	Fuente: 25, fol. 8 v.
--------------------	-----------------------	---	-----------------------

- Préstamo en Solera:

1416, 9 de junio.	Préstamo en Solera.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Se arrendó, en almoneda pública, por 5 florines.	Fuente: 55, fol. 10 r.
-------------------	---------------------	---	------------------------

- Préstamo en Sotos:

1416, 9 de junio.	Préstamo en Sotos.	Del sexmo del Campo. Es de su posesión. Se remató junto con el refitor.	Fuente: 55, fol. 18 r.
-------------------	--------------------	---	------------------------

- Ración prestamera en Viana:

1413, 20 de julio.	Ración prestamera en Viana.		Fuente: 25, fol. 20 v.
--------------------	-----------------------------	--	------------------------

- Ración prestamera en Villar de Domingo García:

1413, 20 de abril.	Raciones prestameras.	Tiene varias raciones prestameras en posesión en: Villar del Saz, Torralba, Villar de Domingo García y Bascuñana.	Fuente: 25, fol. 8 v.
--------------------	-----------------------	---	-----------------------

- Préstamo en Villar del Saz de Arcas:

1410, 13 de mayo.	Préstamo en Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor.	Fuente: 48, fol. 8 r.
1413, 20 de abril.	Raciones prestameras.	Tiene varias raciones prestameras en posesión en: Villar del Saz, Torralba, Villar de Domingo García y Bascuñana.	Fuente: 25, fol. 8 v.

- Préstamo en Villarejo de Periesteban:

1410, 13 de mayo.	Préstamo en Villarejo de Periesteban.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Se arrendó junto con el refitor.	Fuente: 48, fol. 12 r.
1423, 26 de mayo.	Préstamo en El Villarejo de Periesteban.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor por 137 mrs.	Fuente: 69, fol. 10 v.
1426, 21 de mayo.	Préstamo en El Villarejo de Periesteban.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor por 150 mrs.	Fuente: 72, fol. 11 r.

- Préstamo en Zarzuela y el Villarejo:

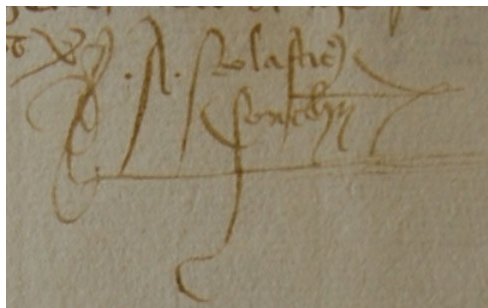
1410, 13 de mayo.	Préstamo en Zarzuela y el Villarejo.	Del sexmo del Campo. Es de su posesión. Lo tomó el arrendador del refitor.	Fuente: 48, fol. 20 r.
-------------------	--------------------------------------	--	------------------------

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1420, 2 de junio.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el tesorero, Martín López, por 7805 mr. Después, el arcedianos se obligó en la renta a través de un poder otorgado al extravagante Juan González.	Fuente: 59, fol. 30 v.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Beteta con sus alquerías.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató el tesorero por 6401 mr. Después le dejó esta renta al arcedianos al mismo precio. Fiador: el tesorero Martín López. Después se obligaron a esta renta el alcaide de Beteta y otras personas.	Fuente: 60, fol. 20 v.
1421, 18 de mayo.	Refitor de Fuenterrubia.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el tesorero por 2152 mr. Después le cedió la renta al arcedianos al mismo precio. Fiadores: varios y el tesorero.	Fuente: 60, fol. 25 v.
1421, 18 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Don Guillén.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el tesorero por 1452 mr. Después le cedió la renta al arcedianos al mismo precio, quedándose él como fiador.	Fuente: 60, fol. 29 r.
1421, 16 de junio.	Refitor de Beteta.	En este día es el finiquito. Martín López, tesorero, le entrega 6401 maravedís de dicho refitor.	Fuente: 30, fol. 144 v.

## Otros

1413, 20 de abril.	Arrendador de sus beneficios.	Tiene como arrendador de sus beneficios a Juan Alfonso de Oña, canónigo.	Fuente: 25, fol. 8 v.
1420, 2 de junio.	Reside en una posada.	En las rentas, otorga un poder a un extravagante. Se especifica que lo hace "dentro de la posada donde mora".	Fuente: 59, fol. 30 v.



1439: Maestrescuela (Fuente: 96; fol.: 143 r.)

### *Ámbito Personal*

#### **Beneficios capitulares:**

##### - Canónigo (1427-1463):

1427, 10 de junio.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 73, fol. 19 v.
1463, 17 de septiembre.	Canónigo.	Muere antes de este día, cuando se entrega su canonjía a Diego de Mendoza.	Fuente: 146, fol. 138 r.
1464, 10 de abril.	Canónigo.	Su sucesor en la dignidad y en la canonjía, finalmente, es Gómez de Mata, secretario del rey.	Fuente: 149, fol. 50 v.

##### - Maestrescuela (1432-1463):

1432, 8 de diciembre.	Maestrescuela.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 81, fol. 3 v.
1463, 17 de septiembre.	Maestrescuela.	Muere antes de este día, cuando se entrega su dignidad a Diego de Mendoza.	Fuente: 146, fol. 138 r.
1464, 10 de abril.	Maestrescuela.	Su sucesor en la dignidad y en la canonjía, finalmente, es Gómez de Mata, secretario del rey.	Fuente: 149, fol. 50 v.

#### **Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

##### - Comendador de la Fuensanta (1451):

1451, 9 de marzo.	Comendador de la Fuensanta.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 118, fol. 156 r.
-------------------	-----------------------------	--------------------------------------	--------------------------

##### - Canónigo de Toledo (Antes de 1463):

1492, 2 de octubre.	Canónigo de Toledo.	Cargo que compaginó con los beneficios capitulares de Cuenca.	Fuente: 183, fol. 125 r.
---------------------	---------------------	---	--------------------------

##### - Capellán mayor de Toledo (Antes de 1463):

1492, 2 de octubre.	Capellán mayor de Toledo.	Cargo que compaginó con los beneficios capitulares de Cuenca.	Fuente: 183, fol. 125 r.
---------------------	---------------------------	---	--------------------------

## Familia y clientelas

### - Hermanos:

1436, 29 de julio.	Hermano.	Su hermano es García de Jaraba.	Fuente: 90, fol. 72 r.
1443, 12 de junio.	Hermano.	Su hermano se llama Fernando de Jaraba.	Fuente: 102, fol. 9 r.

### - Escudero:

1440, 22 de mayo.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Juan de Villareal.	Fuente: 97, fol. 39 r.
1442, 26 de febrero.	Familiar y escudero.	Tiene como escudero y familiar a Juan de Villareal.	Fuente: 99, fol. 28 v.
1442, 26 de febrero.	Familiar y escudero.	Tiene como escudero y familiar a Juan Martínez de Buenache.	Fuente: 99, fol. 28 v.
1452, 9 de marzo.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Juan de Zarzuela.	Fuente: 125, fol. 27 r.

### - Criados y familiares:

1443, 12 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan Martínez de Buenache, su familiar.	Fuente: 102, fol. 26 r.
1444, 10 de junio.	Familiar y criado.	Tiene como familiar y criado a Juan Martínez de Buenache, extravagante.	Fuente: 107, fol. 25 r.
1449, 12 de mayo.	Familiar.	Tiene como familiar a Juan de Buenache, compañero.	Fuente: 120, fol. 11 r.
1450, 20 de diciembre.	Tiene criado.	Tiene como criado a García de Honrubia, quien obtiene en este día una canonjía extravagante.	Fuente: 118, fol. 137 v.
1451, 18 de febrero.	Tiene criados.	Tiene como criados a Juan de Cáceres, Juan de Zarzuela y Gonzalo García.	Fuente: 118, fol. 153 r.
1456, 31 de diciembre.	Tiene criado.	Tiene como criado a García de Fuenterrubia, a quien le retira la canonjía extravagante por su reiterada ausencia a coro.	Fuente: 129, fol. 70 v.
1464, 27 de abril.	Criado.	Tenía como criado a Petre, canónigo extravagante, quien hace resignación de su beneficio.	Fuente: 150, fol. 12 r.

### - Procuradores:

1432, 8 de diciembre.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Gil Sánchez [de Torralba], capellán y extravagante.	Fuente: 81, fol. 3 v.
1449, 8 de noviembre.	Procurador.	Es procurador del compañero Antón de Vienne.	Fuente: 118, fol. 106 v.

## Otros

1434, 13 de octubre.	Estancia en Roma.	Según la entrada estuvo en Roma dos años, con licencia del cabildo. En este día solicita al cabildo cobrar el pan de dichos años. El cabildo lo somete a votación.	Fuente: 88, fol. 3 v.
1463, 17 de septiembre.	Fecha de defunción.	Antes de esta fecha, cuando se entrega su dignidad y canonjía a Diego de Mendoza.	Fuente: 146, fol. 138 r.



## ***Ámbito Institucional***

### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Contador de vestuarios (1448 y 1450):

1447, 1 de diciembre.	Contador de vestuarios. Coro deán.	En este día es designado para el año 1448, junto con el canónigo Fernando Carrillo.	Fuente: 118, fol. 14 v.
1449, 26 de noviembre.	Contador vestuarios, coro deán.	Designado para el año 1450, con el salario acostumbrado.	Fuente: 118, fol. 105 v.

- Refitolero:

1448, 5 de diciembre.	Refitolero.	En este día se le nombra, junto con el chantre, para ejercer el oficio durante los años 1449 y 1450. El día 8 de diciembre (fol. 71 v.), piden revocación del cargo y eligen a Juan González de Caracena, capellán.	Fuente: 118, fol. 70 v.
-----------------------	-------------	---	-------------------------

- Refitolero (1450):

1449, 26 de noviembre.	Contador pitanzas, coro deán.	Designado para el año 1450, con el salario acostumbrado.	Fuente: 118, fol. 105 v.
------------------------	-------------------------------	--	--------------------------

### **Servicios desarrollados en el cabildo**

1435, 28 de enero.	Nombramiento como diputado.	En las causas que tiene abiertas el cabildo con el chantre. Se le nombra diputado junto con otros 5 capitulares.	Fuente: 88, fol. 13 r.
1435, 8 de junio.	Juez árbitro del cabildo.	En este día es nombrado juez árbitro del cabildo para resolver el pleito en relación con la reparación de las casas de la Zapatería Vieja en las que reside Juan Viñas.	Fuente: 88, fol. 18 r.
1435, 25 de julio.	Administrar pan de cahíces del sexmo del Campo	En este año, el cabildo hace un ordenamiento para "recoger por taxmía" los cinco sexmos (sin la Sierra) de la tierra de Cuenca. Al maestrescuela le encomiendan la administración del sexmo del Campo.	Fuente: 90, fol. 48 r.
1442, 7 de enero.	Viaje a Torralba.	Él y el canónigo Nicolás Martínez de la Campana viajan a "Torralba a Gómez Carrillo sobre concordia. Han de haber recre". Regresó el 10 de enero.	Fuente: 100, fol. 3 r.
1442, 11 de enero.	Viaje a Torralba.	Él y el canónigo Nicolás Martínez de la Campana vuelven a viajar a "Torralba a Gómez Carrillo sobre concordia de la ciudad y él. Han de haber recre". Regresó el 12 de enero.	Fuente: 100, fol. 4 r.
1442, 19 de enero.	Viaje a Torralba.	Él y el canónigo Pedro Suárez vuelven a viajar a Torralba. "Han de haber recre". Regresó el 20 de enero.	Fuente: 100, fol. 7 r.

1442, 12 de marzo.	Enmienda para ir a Luis de la Cerda.	Él y Gil Sánchez, reciben mandato y enmienda del cabildo para ir "a Luis de La Cerda". Regresó el 16 de marzo.	Fuente: 100, fol. 28 v.
1442, 8 de octubre.	Visita al obispo.	Por ello recibe enmienda para poder ausentarse del coro. Regresó el 12 de octubre.	Fuente: 100, fol. 100 v.
1443, 13 de septiembre.	Presente en constituciones episcopales.	Las constituciones regulan las "gracias expectativas apostólicas".	Fuente: 12, fol. 107 v.
1446, 19 de junio.	Asistente a Constituciones episcopales.	Aparece como asistente de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 205.
1450, 4 de febrero.	Mandato para reparar posesiones capitulares.	Recibe el mandato de Álvaro de Verdejo para reparar: la casa que está "conjunta al de Oña".	Fuente: 118, fol. 114 r.

### Asistencia a coro

1435, 15 de marzo.	Dispensa de residencia y coro.	Por espacio de 10 días, para que pueda ausentarse de la ciudad y resolver los negocios encomendados por el cabildo.	Fuente: 88, fol. 13 v.
1439, 22 de septiembre.	Enmienda.	En este día "partió con licencia a Noheda a "reparar la madre", ha de haber enmienda". Regresó el día 26.	Fuente: 96, fol. 93 v.
1439, 7 de octubre.	Licencia para ir a Cigüenza (Burgos).	Junto con el canónigo Juan González de Bolaños. Con licencia hasta Navidad. Regresa el día 25.	Fuente: 96, fol. 100 r.
1439, 1 de diciembre.	Licencia para ir a Huete.	Junto con el racionero Miguel Fernández. "Ha de haber enmienda". Regresan el día 4.	Fuente: 96, fol. 121 r.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro deán; Media: 95,8 %; Dinero: 12814,6 mrs.; Ración: 2; Recre: 47.	Fuente: 96, fol. 135 r.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 811,6 mrs. Asistencia estimada: 95,7%.	Fuente: 96, fol. 139 v.
1442, 18 de abril.	Licencia para ir a Guadalupe.	Recibe licencia hasta finales de mayo. Regresó al coro el 17 de mayo.	Fuente: 100, fol. 43 r.
1442, 15 de noviembre.	Licencia hasta Navidad.	Licencia obtenida para ir a Guadalajara. Regresó al coro el 30 de noviembre.	Fuente: 100, fol. 111 v.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro deán; Media: 92,2 %; Dinero: 11952,4 mrs.; Ración: 2; Recre: 36,5.	Fuente: 100, fol. 133 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro deán; Media: 72,4 %; Dinero: 9035,2 mrs.; Ración: 2; Recre: 32.	Fuente: 117, fol. 149 r.
1450, 25 de junio.	Licencia hasta Navidad.	Regresó al coro el 20 de noviembre.	Fuente: 122, fol. 80 r.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 69,3 %; Dinero: 8983,4 mrs.; Ración: 2; Recre: 36.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro deán; Media: 47,7 %; Dinero: 402 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro deán; Media: 0,9 %; Dinero: 110 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 127, fol. 181 v.
1453, 24 de enero.	Licencia more solito hasta Pascua Florida.		Fuente: 127, fol. 11 v.

1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 0%; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 130, fol. 74 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 136, fol. 181 r.
1458, 16 de marzo.	Recésit.	Por la parte del dinero que debía pagar, como el resto de beneficiados, para sufragar el retablo encargado para la catedral.	Fuente: 136, fol. 36 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 142, fol. 193 r.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 146, fol. 193 r.

## Otros

- Aniversario:

1466, 15 de diciembre.	Aniversario.	Sufragado con las casas en el barrio de la Peñuela que donó a la catedral.	Fuente: 154, fol. 178 r.
1468, 18 de mayo.	Aniversario.	Sufragado con las casas en el barrio de la Peñuela que donó a la catedral, "cerca de las casas de Lope Vázquez".	Fuente: 157, fol. 71 r.
1468, 14 de diciembre.	Aniversario.	Sufragado con las casas en el barrio de la Peñuela que donó a la catedral, las cuales tiene en su posesión Juan de Guzmán, abad.	Fuente: 157, fol. 171 v.

- Aniversario por sus padres:

1466, 16 de diciembre.	Aniversario por sus padres.	Sufragado con las casas en el barrio de la Peñuela que donó a la catedral.	Fuente: 154, fol. 178 r.
1468, 15 de diciembre.	Aniversario por sus padres.	Sufragado con las casas en el barrio de la Peñuela que donó a la catedral.	Fuente: 157, fol. 172 r.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1432, 30 de abril.	Pitanzas totales.	Coro Deán. Dinero: 3160 mrs. (según la entrada, ganó "fasta el día que el señor maestrescuela partió de aquí", luego señala que las pitanzas son de enero, febrero, marzo y abril).	Fuente: 83, fol. 26 r.
1439, 21 de enero.	Fiador de su vestuario.	Dio como fiador de su vestuario al canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 95, fol. 67 v.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447	Le corresponde, por sus 2 raciones, 13 k 11 als.	Fuente: 118, fol. 6 v.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Alarcón y cuadrillas. De la cosecha y tazmía de 1446.	Le corresponden: 6 k 1 als de trigo; 3 k 8 als de cebada; 1 k 3 als 3 cls de comuña.	Fuente: 118, fol. 9 v.

1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 10 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 11 v.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del deán. Le corresponden: 3 k, 5 als.	Fuente: 118, fol. 40 r.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de La Noguera, del año 1448.	Coro del deán. Le corresponden: 4 k.	Fuente: 118, fol. 40 v.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 2 k.	Fuente: 118, fol. 41 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos de Villalba, del año 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 1 k.	Fuente: 118, fol. 41 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del deán. Le corresponden 10 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 70 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 4 k 9 als 2 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 2 k 6 als.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos de la Noguera de 1449.	Le corresponden 1 k 5 als 4 cls.	Fuente: 118, fol. 93 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449	Le corresponden 12 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1449, 18 de octubre.	Matrícula de sal de las salinas de Fuentelmanzano.	Le corresponden 3 k 3 als.	Fuente: 118, fol. 102 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 3 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 3 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 111 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 112 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 1 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 4 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 1 de julio.	Reparto de la sal de Fuente el Manzano.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 128 r.

1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 8 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 131 v.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del deán. Le corresponden 4 k 11 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del deán. Le corresponden 2 k 6 als 2 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 9 de julio.	Matrícula de las salinas de Fuentelmanzano.	Correspondiente al reparto del año 1451, de un total de 52 k. Coro del deán. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 170 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 2 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 171 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 1 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1459, 12 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 3064 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 75 r.
1459, 12 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 5705 mrs.	Fuente: 137, fol. 75 r.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2706 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 r.
1460, 1 de enero.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 5465,5 mrs.	Fuente: 139, fol. 77 r.
1463, 29 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 0 mrs.	Fuente: 144, fol. 156 r.
1463, 29 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 5686 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 78 r.
1463, 29 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 78 r.
1463, 29 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 8377 mrs.	Fuente: 144, fol. 78 r.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

#### - Préstamo del Campillo:

1463, 25 de febrero.	Préstamo del Campillo y beneficio servidero en Iniesta.	Los tiene embargados por sus deudas con el refitor, por labores y carreras y por servicios de altar y cantorías. Fueron rematados por Sancho Ruiz, notario, por 8700 mrs.	Fuente: 129, fol. 194 r.
1464, febrero.	Préstamo del Campillo.	Quedó vacante tras su fallecimiento. La media anata de la Fábrica se arrendó por 2800 mrs.	Fuente: 140, fol. 15 r.

- Beneficio servidero en Iniesta:

1454, 1 de febrero.	Beneficio servidero en Iniesta.	El teniente del deán ordena sacarlo en almoneda, por las deudas contraídas por el beneficiado por las "labores y carreras" del año 1453.	Fuente: 129, fol. 8 v.
1457, 4 de febrero.	Beneficio de Iniesta: embargado.	Tiene embargado el beneficio de Iniesta por su deuda de las "labores y carreras" de 1456. Se saca en almoneda y lo remata Sancho Ruiz, notario, por 4000 mrs.	Fuente: 129, fol. 76 r.
1458, 24 de agosto.	Beneficio servidero en Iniesta.	Es de su posesión. El cabildo lo sacó en almoneda para el pago de los mrs. del retablo nuevo. Lo remató Alfonso del Castillo por 4600 mrs.	Fuente: 129, fol. 105 r.
1463, 25 de febrero.	Préstamo del Campillo y beneficio servidero en Iniesta.	Los tiene embargados por sus deudas con el refitor, por labores y carreras y por servicios de altar y cantorías. Fueron rematados por Sancho Ruiz, notario, por 8700 mrs.	Fuente: 129, fol. 194 r.
1464, febrero.	Beneficio servidero de Iniesta.	Quedó vacante tras su fallecimiento. La media anata de la Fábrica se arrendó por 5000 mrs.	Fuente: 140, fol. 15 r.

- Prestamera de Monreal:

1464, febrero.	Prestamera de Monreal.	Quedó vacante tras su fallecimiento. La media anata de la Fábrica se arrendó por 2500 mrs.	Fuente: 140, fol. 15 r.
----------------	------------------------	--	-------------------------

- Pan de Noheda:

1460, 22 de enero.	Pan de Noheda.	Lo tiene embargado por su deuda de las "labores y carreras" y "servicio de altar y cantorías" de 1460. Se sacan en almoneda y los remata Juan Carrillo, arcediano de Cuenca, por 40 mrs. la fanega de trigo, 30 mrs. la de cebada y 25 mrs. la de centeno.	Fuente: 129, fol. 136 v.
--------------------	----------------	--	--------------------------

**Propiedades personales.**

1465, 6 de febrero.	Casas en la Peñuela.	Eran de su propiedad y se las donó al cabildo. Tienen un huerto, sobre el que se sitúa el balcón de las casas que tiene en posesión Ferrand Sánchez de Cuenca, prior de Belmonte y canónigo.	Fuente: 150, fol. 27 r.
---------------------	----------------------	--	-------------------------

**Propiedades capitulares.**

1442, 25 de julio.	Huerta de "La Pedrera".	La tiene en posesión. Con ella se financian 85 mrs. de la pitanza de la fiesta de Santiago.	Fuente: 100, fol. 74 r.
1447, 8 de noviembre.	Tres carnicerías de la Torreçilla.	Las sacó a censo el maestrescuela por 200 mrs., con la condición de repararlas y dejar las cuchillas y los pesos.	Fuente: 118, fol. 2 r.
1448, 7 de julio.	Casa de Cólliga.	La tiene en posesión.	Fuente: 118, fol. 60 v.
1449, 5 de noviembre.	Casas de La Muela.	Anteriormente las tenía Francisco Bordallo. Las remató por 1001 mrs.	Fuente: 118, fol. 103 r.
1453, 14 de junio.	Casas y heredad de Cólliga.	Las tiene en posesión.	Fuente: 127, fol. 81 v.

1454, 2 de agosto.	Casas en el barrio de San Nicolás.	Renuncia a su posesión a favor de Juan López, extravagante y cura de Santa Cruz.	Fuente: 129, fol. 23 r.
1454, 2 de agosto.	Casas, heredad y viña en Cólliga.	Renuncia a su posesión a favor de Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo.	Fuente: 129, fol. 23 r -v.
1455, 25 de julio.	Huerta de la Pedrera.	La tiene en posesión. Con su censo se sufraga parte de la pitanza de la fiesta de Santiago.	Fuente: 130, fol. 123 v.
1456.	Casas en [el barrio de San Nicolás].	Frente a las casas en las que reside. Las tiene en posesión por 105 mrs. Las solía tener Juan Sánchez, sochantre.	Fuente: 132, fol. 78 r.
1456.	Casas y heredad de Noheda.	Las tiene en posesión por 1535 mrs. Condiciones: tenerlas por reparadas y "que faga las maderas et fijas del río a su propia costa".	Fuente: 132, fol. 78 r.
1456.	Casas y heredad de la Muela.	Las tiene en posesión por 1001 mrs.	Fuente: 132, fol. 78 r.
1456.	Huerta en la hoz del Júcar.	La tiene en posesión por 232 mrs.	Fuente: 132, fol. 78 r.
1457.	Casas y heredad de la Muela.	Las tiene en posesión por 1001 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Francisco Bordallo, canónigo.	Fuente: 134, fol. 77 r.
1457.	Huerta de la Pedraza.	Situada en la hoz del Júcar. La tiene en posesión por 232 mrs.	Fuente: 134, fol. 77 r.
1459.	Casas en [el barrio de San Nicolás].	Se encuentran frente a las suyas. Las tiene en posesión Juan Sánchez, sochantre, pero el maestrescuela abona por ellas 105 mrs.	Fuente: 139, fol. 77 r.
1459.	Casas y heredad de Noheda.	Las tiene en posesión por 1535 mrs. Tiene como condiciones tenerlas reparadas y hacer "las madres et fijas del río a su propia costa".	Fuente: 139, fol. 77 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1427, 10 de junio.	Refitor de Las Majadas.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1502 mr. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 73, fol. 19 v.
1435, 19 de enero.	Diezmos de las viñas en la finca del Verdinal.	En la dehesa de Cuenca. Los remató por 15 mrs.	Fuente: 87, fol. 57 v.
1435, 19 de enero.	Diezmos de la huerta de la casa de Nohales.	Los remató por 20 mrs.	Fuente: 87, fol. 58 r.
1435, 7 de junio.	Corderos y bestiarío de Santa Cruz / Traspasada / Deudor.	Remató esta renta por 2201 mrs. Traspasó la renta, al mismo precio, a Juan Fernández de Teruel, vecino de Cuenca, quedándose como deudor de esta.	Fuente: 90, fol. 4 v.
1435, 7 de junio.	Refitor de Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 335 mrs. Deudor: Fernando de San Martín, organista.	Fuente: 90, fol. 12 r.
1435, 12 de junio.	Refitor de Fuenteespino.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 455 mrs. Deudor: Fernando de Sant Martín, maestro de los órganos.	Fuente: 90, fol. 40 r.

1435, 25 de julio.	Pan de cahíces de Beteta / Traspasada / Deudor.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 13351 mrs. Traspasó la renta a Juan Martínez del Castillejo, mayordomo en la villa de Torralba "por doña María", al mismo precio, quedándose como deudor.	Fuente: 90, fol. 58 r.
1435, 28 de julio.	Pan de la Obra del sexmo del Campo.	Lo remató el canónigo Ferrant Carrillo por 68 flo. 2 reales. Traspasó la renta al maestrescuela al mismo precio.	Fuente: 90, fol. 61 v.
1436, 30 de mayo.	Refitor de El Campillo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1681 mrs. Deudor: El canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 93, fol. 9 v.
1436, 3 de junio.	Refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 900 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 93, fol. 30 r.
1436, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Cervera, de la tierra de Alarcón, por 402 mrs.	Fuente: 93, fol. 31 v.
1436, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Alconchel, de la tierra de Alarcón, por 352 mrs.	Fuente: 93, fol. 33 r.
1436, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de El Aceñuela, de la tierra de Alarcón, por 180 mrs.	Fuente: 93, fol. 34 v.
1436, 3 de junio.	Refitor de Fuentelespino.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 501 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 93, fol. 37 r.
1436, 29 de julio.	Diezmos del vino de Grillera con casa del Batanero.	Los remató por 2011 mrs. Deudor: su hermano, García de Jaraba.	Fuente: 90, fol. 72 r.
1437, 21 de mayo.	Refitor de El Campillo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1802 mrs. Deudor: el canónigo Ruy Gómez de Anaya.	Fuente: 94, fol. 11 v.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate del refitor de Iniesta por 17101 mrs.	Fuente: 94, fol. 27 v.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez de Anaya en el remate del refitor de Fuentes con Gallinsoga, del sexmo de Arcas, por 1421 mrs.	Fuente: 94, fol. 9 r.
1437, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez de Anaya en el remate del refitor de Belmonte, de la tierra de Alarcón, por 7215 mrs.	Fuente: 94, fol. 36 v.
1438.	Diezmos del vino del pago de Grillera.	Los remató por 1700 mrs.	Fuente: 95, fol. 62 v.
1438, 4 de junio.	Deudor/Fiador.	De la mitad del remate del refitor de la villa de Iniesta, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, realizado por el canónigo Ruy Gómez por 18351 mrs.	Fuente: 95, fol. 27 v.
1438, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de la villa de Belmonte, de la tierra de Alarcón, por 7000 mrs.	Fuente: 95, fol. 35 v.
1440.	Diezmos de los majuelos del pago de Grillera.	Los remató Ferrant Carrillo por 3120 mrs. Traspasó la renta al maestrescuela al mismo precio. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 97, fol. 64 v.

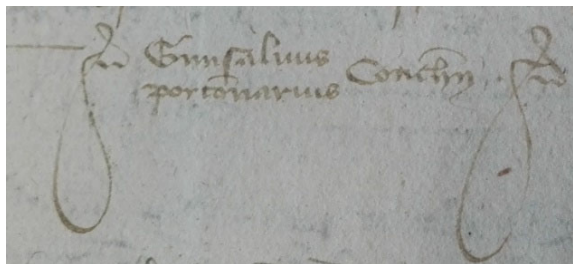


1440, 18 de mayo.	Prestamera de Peraleja.	La remató por 1501 mrs. Deudor: Diego de Velasco, vecino de Cuenca.	Fuente: 97, fol. 27 v.
1440, 22 de mayo.	Refitor de la villa de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 8030 mrs. Deudor: el chantre Nuño Álvarez.	Fuente: 97, fol. 35 v.
1440, 25 de julio.	Pan de cahíces de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 701 mrs.	Fuente: 97, fol. 62 r.
1441.	Diezmos de la casa y heredad en Sotos.	Los remató por 201 mrs.	Fuente: 99, fol. 66 v.
1441.	Diezmos del vino de los majuelos del pago de Grillera.	Los remató por 2300 mrs.	Fuente: 99, fol. 68 v.
1441, 5 de junio.	Refitor de El Campillo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 3001 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 99, fol. 12 v.
1441, 5 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del sexmo de La Olmeda con Alcolea, del sexmo de Altarejos, por 1700 mrs.	Fuente: 99, fol. 13 r.
1441, 5 de junio.	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 7109 mrs. Deudores: Juan Sánchez de Poyatos y Martín Sánchez Mayor, vecinos de Torralba.	Fuente: 99, fol. 18 v.
1441, 18 de junio.	Deudor/Fiador.	De una cuarta parte del arrendamiento realizado por Juan Sánchez de Teruel de todos los refitores de la tierra de Moya. El total del arrendamiento son 761 florines.	Fuente: 99, fol. 42 r.
1441, 21 de junio.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3031 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 99, fol. 30 v.
1441, 21 de junio.	Refitor de Montalbo / Traspasada / Deudor.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2525 mrs. Traspasó la renta al canónigo Álvaro de Verdejo, quedándose como deudor de esta.	Fuente: 99, fol. 34 v.
1441, 21 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 4050 mrs.	Fuente: 99, fol. 36 r.
1443, 12 de junio.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1261 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 102, fol. 10 r.
1443, 12 de junio.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 3000 mrs. Deudor: Juan González, escribano y vecino de Cañaveras.	Fuente: 102, fol. 17 v.
1443, 12 de junio.	Refitor de Las Majadas.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 2002 mrs. Deudor: Pedro Gallego, vecino de Las Majadas.	Fuente: 102, fol. 19 v.
1443, 12 de junio.	Refitor de Tórtola / Traspasada.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 460 mrs. Traspasó la renta a Miguel Fernández, racionero	Fuente: 102, fol. 9 r.
1443, 8 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Martín Oviero, de la tierra de Alarcón, por 81 mrs.	Fuente: 102, fol. 31 v.
1443, 8 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Villar del Saz de Don Guillén, de la tierra de Alarcón, por 1501 mrs.	Fuente: 102, fol. 31 v.

1443, 8 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Fuente Anaya, de la tierra de Alarcón, por 700 mrs.	Fuente: 102, fol. 34 r.
1443, 8 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de La Poveda, de la tierra de Alarcón, por 351 mrs.	Fuente: 102, fol. 35 r.
1443, 8 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Las Pedroñeras, de la tierra de Alarcón, por 1500 mrs.	Fuente: 102, fol. 36 r.
1443, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del vino de vecinos de San Pedro por 1402 mrs.	Fuente: 102, fol. 48 r.
1444, 25 de abril.	Rentas de las dehesas del Vasallo y Valsalobre.	Las remató por 11000 mrs.	Fuente: 102, fol. 27 v.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del extravagante Juan Martínez de Buenache, en el remate del refitor de Torralba, del sexmo de Torralba, por 8051 mrs.	Fuente: 107, fol. 16 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Villanueva del Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató Pedro Martínez de Sigüenza por 7501 mrs. Traspasó la renta al maestrescuela. Deudor: el extravagante Juan Martínez de Buenache, su familiar y criado.	Fuente: 107, fol. 25 r.
1444, 10 de junio.	Rentas de las dehesas del Vasallo y Valsalobre.	Pertencen al refitor. Las remató por 11000 mrs. Deudor: el canónigo Francisco López.	Fuente: 107, fol. 27 v.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Fernández, arcipreste de Requena, y a Juan de Moya, hijo de Alfonso González de Guadalajara, en el remate del refitor entero de la tierra de Moya por 701 florines.	Fuente: 107, fol. 41 r.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 7 k 7 als. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 107, fol. 51 v.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k 10 als.	Fuente: 107, fol. 56 r.
1445, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Montalbanejo con Los Olmillos, de la tierra de Alarcón, por 6100 mrs.	Fuente: 114, fol. 30 v.
1445, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Álvaro de Cuenca, junto con Fernando de la Flor, en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 5507 mrs.	Fuente: 114, fol. 31 v.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Villalba, del sexmo del Campo, por 502 mrs.	Fuente: 114, fol. 19 r.
1445, junio.	Refitor de El Recuenco.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 6051 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 114, fol. 20 v.
1445, junio.	Refitor de Carrascosa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1810 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 114, fol. 23 r.
1445, 25 de julio.	Pan de cahíces de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 22 k 6 als. Deudor: el extravagante Juan Martínez de Buenache.	Fuente: 114, fol. 52 v.

1445, 25 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Villar del Saz de Navalón.	Los remató el portero Esteban del Val por 1001 mrs. Traspasó la renta al carnicero Martín Fernández de Valdecabras; y éste se la traspasó al maestrescuela.	Fuente: 114, fol. 65 v.
1449, 12 de mayo	Refitor de El Campillo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 2120 mrs. Deudor: el canónigo Fernando Carrillo.	Fuente: 120, fol. 10 v.
1449, 12 de mayo	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 900 mrs. Deudor: Juan de Buenache, compañero y su familiar.	Fuente: 120, fol. 11 r.
1449, 12 de mayo	Refitor de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 500 mrs. Deudor: el canónigo Fernando Carrillo.	Fuente: 120, fol. 18 v.
1449, 6 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrand Carrillo en el remate del refitor de Santa María del Campo, de la tierra de Alarcón, por 4231 mrs.	Fuente: 120, fol. 29 r.
1449, 6 de julio.	Refitor de Fuentrubia.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1162 mrs. Deudor: Juan García del Azoguejo.	Fuente: 120, fol. 30 r.
1449, 6 de julio.	Refitor de Montalbanejo con Los Omlillos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4100 mrs. Deudor: el canónigo Fernando Carrillo.	Fuente: 120, fol. 34 r.
1449, 6 de julio.	Refitor de Puebla de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 550 mrs. Deudor: Ferrand Sánchez de Valdebuena, sastre.	Fuente: 120, fol. 34 r.
1449, 6 de julio.	Refitor de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 601 mrs. Deudor: el canónigo Ferrand Carrillo.	Fuente: 120, fol. 38 r.
1449, 6 de julio.	Refitor de Villar de La Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 501 mrs. Deudor: el canónigo Ferrand Carrillo.	Fuente: 120, fol. 38 v.
1449, 6 de julio.	Refitor de La Rada.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 100 mrs. Deudor: el canónigo Ferrand Carrillo.	Fuente: 120, fol. 39 r.
1450, 30 de mayo.	Refitor de Fuentrubia.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1400 mrs. Deudores: García Álvarez de Toledo, tesorero; Fernando Carrillo, canónigo; Juan Sánchez de Albaladejo, capellán de la villa del Castillo de Garcimuñoz; Juan García de Azoguejo, vecino del Castillo.	Fuente: 123, fol. 32 r.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Nicolás Martínez de La Campana, en el remate del refitor de Belmonte, de la tierra de Alarcón, por 9000 mrs.	Fuente: 123, fol. 35 v.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan de Guadalajara, vecino de Belmonte, junto con Fernando Carrillo, en el remate del refitor de El Hinojoso, de la tierra de Alarcón, por 1080 mrs.	Fuente: 123, fol. 36 r.
1450, 30 de mayo.	Refitor de El Alberca con El Amarguillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 800 mrs. Deudores: García Álvarez de Toledo, tesorero; Fernando Carrillo, canónigo; Juan Sánchez de Albaladejo, capellán de la villa del Castillo de Garcimuñoz; Juan García de Azoguejo, vecino del Castillo.	Fuente: 123, fol. 37 v.
1451, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez de Albaladejo, capellán del Castillo, junto con el tesorero, en el remate del refitor de La Almarcha, de la tierra de Alarcón, por 366 mrs.	Fuente: 125, fol. 32 v.

1451, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro García, clérigo de Olivares, junto con el tesorero, en el remate del refitor de Lucero con la Casa de Don Benito con los derechos de los molinos de Pedro Fernández, de la tierra de Alarcón, por 140 mrs.	Fuente: 125, fol. 32 v.
1451, 10 de junio.	Refitor de Olivares.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 570 mrs. Deudor: Garci Álvarez, tesorero.	Fuente: 125, fol. 32 v.
1451, 10 de junio.	Refitor de La Hinojosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 550 mrs. Deudor: Garci Álvarez, tesorero.	Fuente: 125, fol. 33 r.
1451, 10 de junio.	Refitor de Tres Juncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2261 mrs. Deudores: Garci Álvarez, tesorero, Juan de Bascuñana, Juan de Portillo y Fernando de Écija.	Fuente: 125, fol. 36 r.
1451, 15 de junio.	Mitad del refitor de Iniesta.	El refitor entero lo remató el canónigo Ferrant Carrillo por 12001 mrs. Traspasó la mitad de la renta, y la otra mitad (6000,5 mrs.) la asumieron el propio Ferrant Carrillo, junto con el maestrescuela, Álvaro de Jaraba, y el tesorero, Garci Álvarez de Toledo.	Fuente: 125, fol. 25 v.
1451, 21 de junio.	Mitad de los refitores del sexmo de la Sierra.	Junto con Garci Álvarez de Toledo, tesorero. El sexmo entero lo remató el arcediano de Alarcón, Ruy Gómez, por 21000 mrs. Les traspasó la mitad (10500 mrs.).	Fuente: 125, fol. 22 r.



1396: Racionero (Fuente: 108; fol.: 91 r.)

**Ámbito Personal**

**Beneficios capitulares:**

- Racionero (1396-1402):

1396.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 108, fol. 91 r.
1402, diciembre.	Racionero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 8, fol. 182 v.

**Ámbito Institucional**

**Asistencia a coro**

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Deán; Media: 88,2%; Dinero: 1526,4 mrs; Ración: 1.	Fuente: 1, fol. 178 r.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Deán; Media: 88,4%; Dinero: 2289,4 mrs; Ración: 1	Fuente: 8, fol. 182 v.

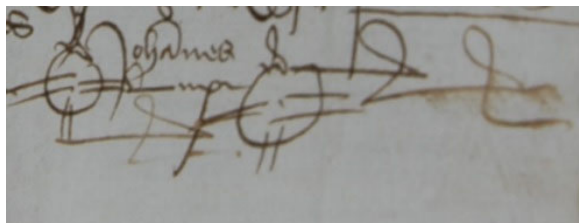
*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Canónigo (Antes de 1450):

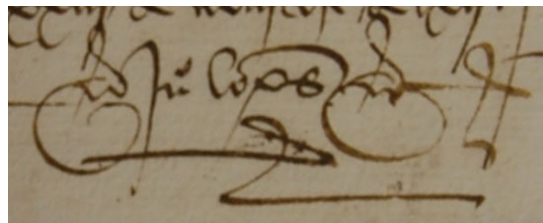
1450, marzo.	Canónigo.	Fue canónigo, pero se desconoce desde cuándo. En marzo se entrega la canonjía que había poseído, a favor de Gonzalo de Barrientos.	Fuente: 118, fol. 122 v.
-----------------	-----------	--	-----------------------------

# LÓPEZ DE ARÉVALO o ARMERO, Juan

N.º ID en BDD: 187



1457: Compañero (Fuente: 132; fol.: 50 v.)



1462: Racionero (Fuente: 144; fol.: 66 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Compañero (1446-1457):

1446, 31 de enero.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 115, fol. 12 v.
1457, 11 de junio.	Compañero.	Hasta este día, dejando vacante la media ración al obtener la colación de una ración. Se entrega la media ración a la sochantría, haciéndola aneja a la misma.	Fuente: 129, fol. 85 r.

#### - Racionero (1457-1470):

1457, 11 de junio.	Racionero.	Recibe colación de la ración que vacó por muerte de Juan Martínez de Cañaveras. Toma posesión de ella a manos de Diego de Yepes, canónigo.	Fuente: 129, fol. 84 v.
1470, 26 de septiembre.	Racionero.	En este día permuta su ración con Vasco de Bazar, aunque no se especifica el beneficio por el que permuta.	Fuente: 160, fol. 132 r.

### Formación cultural

#### - Bachiller en decretos:

1448, 4 de abril.	Bachiller [en decretos].	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 118, fol. 49 v.
1465, enero.	Bachiller [en decretos].	Es la última referencia a su título formativo.	Fuente: 151, fol. 79 r.

### Familia y clientelas

#### - Hermano:

1457, 6 de junio.	Hermano.	Su hermano es Lope Sánchez, clérigo cura de Santa María La Nueva.	Fuente: 135, fol. 17 v.
1458, 22 de mayo.	Hermano.	Su hermano es Lope Sánchez, cura de Cañaveras.	Fuente: 138, fol. 25 r.
1460, 2 de mayo.	Hermano.	Su hermano es Lope Sánchez, cura de Santa María la Nueva.	Fuente: 141, fol. 13 v.

- Criado:

1457, 23 de febrero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro Martínez, vecino de Cañaveras.	Fuente: 129, fol. 81 r.
----------------------	---------------	--	-------------------------

- Procurador de Lope de Barrientos, obispo de Cuenca:

1448, 19 de junio.	Procurador.	Del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 118, fol. 57 r.
--------------------	-------------	--------------------------------	-------------------------

## Otros

1461, 18 de abril.	Pena de excomuni3n.	Se le haba impuesto una pena de excomuni3n, junto a su hermano Lope S3nchez, por impagos de ciertas rentas del a3o 1460. En este d3a suplica al cabildo para ser absuelto de dicha pena, alegando que no puede pagarlas. Recibe la absoluci3n, otorg3ndole un a3o para satisfacer las deudas con el refitolero.	Fuente: 129, fol. 160 v.
1464, enero.	Presb3tero.	Es la primera referencia.	Fuente: 148, fol. 103 v.
1466, enero.	Presb3tero.	Es la 3ltima referencia.	Fuente: 151, fol. 128 v.

## *3mbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Capell3n de San Mateo y de las horas (1457, 1460, 1462-1465 y 1468):

1456, 8 de diciembre.	Capell3n de San Mateo y de las horas.	Es designado para ejercer durante el a3o 1457.	Fuente: 129, fol. 68 v.
1456, 8 de diciembre.	Capell3n de San Mateo y de las horas.	Realiza el oficio, junto con el compa3ero Pedro Mart3nez, con un salario de 1200 mrs. para ambos.	Fuente: 134, fol. 116 r.
1459, 5 de diciembre.	Capell3n de San Mateo y de las horas.	Es designado para ser uno de los que ejerzan el oficio durante 1460.	Fuente: 129, fol. 135 r.
1461, 25 de noviembre.	Misas de San Mateo.	Es designado para ejercer el oficio, junto con otros beneficiados capitulares, durante el a3o 1462.	Fuente: 129, fol. 171 r.
1462, 1 de enero.	Capell3n de San Mateo y de las horas.	Recibe de salario 400 mrs. por ejercer el oficio durante el a3o 1462.	Fuente: 144, fol. 109 r.
1462, 1 de diciembre.	Misas de San Mateo y de las horas.	Es designado para ejercer el oficio, junto con otros beneficiados capitulares, durante el a3o 1463.	Fuente: 129, fol. 185 v.
1464, enero.	Capell3n de San Mateo.	Es designado, junto a otros tres racioneros, para ejercer el oficio durante el a3o 1464 con un salario total de 1200 mrs. [300 mrs. cada uno].	Fuente: 148, fol. 103 v.



1464, 7 de diciembre.	Capellán de las misas de San Mateo.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 150, fol. 24 v.
1465, 19 de enero.	Capellán de San Mateo, finados, Santa María y de la Cruz.	Recibió de salario, por ejercer el oficio durante 1464, un total de 700 mrs. "de su terçio".	Fuente: 148, fol. 64 v.
1466, enero.	Capellán de San Mateo.	Ejerce el oficio, junto con otros beneficiados, durante el año 1465, recibiendo un salario de 300 mrs. (1200 mrs. a repartir entre los cuatro).	Fuente: 151, fol. 128 v.
1468, enero.	Capellán de las misas del altar de San Mateo.	Ejerce como uno de los capellanes de las misas del altar de San Mateo durante el año 1468. Recibe por ello un salario de 400 mrs.	Fuente: 158, fol. 135 v.

- Contador de pitanzas (1458, 1460, 1462 y 1466):

1457, 25 de noviembre.	Contador de pitanzas, coro del obispo.	Es designado para ejercer el oficio en el año 1458.	Fuente: 129, fol. 95 v.
1459, 5 de diciembre.	Contador de pitanzas.	Es designado como contador de las pitanzas del coro del obispo para el año 1460.	Fuente: 129, fol. 135 r.
1461, 25 de noviembre.	Contador de pitanzas.	Es designado, junto con otros beneficiados, para ejercer como contador de las pitanzas del coro del obispo en el año 1462.	Fuente: 129, fol. 170 v.
1465, 4 de diciembre.	Contador de pitanzas del coro del obispo.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1466.	Fuente: 150, fol. 52 r.

- Capellán de las misas de Santa María, Finados y de la Cruz (1458-1460, 1462-1465 y 1468):

1457, 25 de noviembre.	Encargado de las misas de Santa María y Finados.	Es designado para ejercer el oficio en el año 1458.	Fuente: 129, fol. 96 r.
1458, 6 de diciembre.	Encargado de las misas de Santa María, finados y de la Cruz.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1459.	Fuente: 129, fol. 109 v.
1459, 5 de diciembre.	Capellán de Santa María, finados y de la Cruz.	Es designado para ser uno de los que ejerzan el oficio durante 1460.	Fuente: 129, fol. 135 r.
1461, 25 de noviembre.	Misas de Finados y de la Cruz.	Es designado para ejercer el oficio, junto con otros beneficiados capitulares, durante el año 1462.	Fuente: 129, fol. 171 r.
1462, 1 de enero.	Capellán de las misas de réquiem, Santa María y la Cruz.	Recibe de salario 300 mrs. por ejercer el oficio durante el año 1462.	Fuente: 144, fol. 109 v.
1462, 1 de diciembre.	Misas de Finados y de la Cruz.	Es designado para ejercer el oficio, junto con otros beneficiados capitulares, durante el año 1463.	Fuente: 129, fol. 185 v.
1463, 29 de enero.	Misas de Finados y de la Cruz.	Recibe de salario 804 mrs. por haber ejercido el oficio durante 1462.	Fuente: 144, fol. 66 r.
1464, enero.	Capellán de Santa María, Réquiem y de la Cruz, año 1464.	Es designado, junto a otros tres racioneros, para ejercer el oficio durante el año 1464 con un salario total de 900 mrs. [225 mrs. cada uno].	Fuente: 148, fol. 104 v.

1464, 7 de diciembre.	Capellán de las misas de finados y de la Cruz.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 150, fol. 24 v.
1465, 19 de enero.	Capellán de San Mateo, finados, Santa María y de la Cruz.	Recibió de salario, por ejercer el oficio durante 1464, un total de 700 mrs. "de su tercio".	Fuente: 148, fol. 64 v.
1466, enero.	Capellán de Réquiem, Santa María y de la Cruz.	Ejerce el oficio, junto con otros beneficiados, durante el año 1465, recibiendo un salario de 225 mrs. (900 mrs. a repartir entre los cuatro).	Fuente: 151, fol. 129 r.
1468, enero.	Capellán de las misas de la Cruz.	Ejerce como uno de los capellanes de las misas de la Cruz durante el año 1468. Recibe por ello un salario de 104 mrs.	Fuente: 158, fol. 136 r.
1468, enero.	Capellán de las misas Réquiem y de Santa María.	Ejerce como uno de los capellanes de las misas Réquiem y de Santa María durante el año 1468. Recibe por ello un salario de 300 mrs.	Fuente: 158, fol. 136 r.

- Herrero (1458):

1457, 25 de noviembre.	Herrero.	Es designado para ejercer el oficio en el año 1458.	Fuente: 129, fol. 96 r.
1459, 1 de enero.	Herrero.	Recibe de 1000 mrs. de salario por ejercer el oficio durante el año 1458.	Fuente: 137, fol. 105 v.

- Contador de refitor (1465):

1465.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio en el año 1465.	Fuente: 151, fol. 120 v.
-------	----------------------	----------------------------------	--------------------------

- Pitancero (1466):

1465, 4 de diciembre.	Pitancero.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1466.	Fuente: 150, fol. 52 v.
-----------------------	------------	--	-------------------------

**Servicios desarrollados en el cabildo**

1446, 19 de junio.	Asistente a Constituciones episcopales.	Aparece como asistente de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 343.
1446, 19 de junio.	Notario.	Es el notario público que firma las Constituciones de Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 343.
1454, 6 de marzo.	Procurador capitular para la dehesa del Poyal.	Recibe un poder otorgado por parte del cabildo, para actuar como procurador y poder tomar la posesión de la dehesa del Poyal.	Fuente: 129, fol. 11 v.

**Asistencia a coro**

1446.	Asistencia a coro, enero 1446.	Coro obispo; Media: 0%; Dinero: 0 mr.; Ración: 0,5; Recre: 0.	Fuente: 115, fol. 12 v.
1449, 11 de junio.	Licencia hasta Todos los Santos.	Regresó al coro el 20 de agosto.	Fuente: 117, fol. 68 r.
1449, 23 de septiembre.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 117, fol. 104 v.

1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro Obispo; Media: 39,7 %; Dinero: 1178 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 16.	Fuente: 117, fol. 148 v.
1450, 26 de enero.	Licencia hasta Navidad.	Regresó al coro el 3 de diciembre.	Fuente: 122, fol. 11 r.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro Obispo; Media: 9,6 %; Dinero: 295,3 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 6.	Fuente: 122, fol. 152 v.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 r.
1453, 19 de enero.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresó al coro el 24 de abril.	Fuente: 127, fol. 9 v.
1453, 2 de mayo.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 127, fol. 62 v.
1453, 10 de agosto.	Licencia hasta Navidad.	Regresó al coro el 20 de noviembre.	Fuente: 127, fol. 113 v.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro Obispo; Media: 38,8 %; Dinero: 1141,2 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 10.	Fuente: 127, fol. 181 r.
1455, 7 de mayo.	Retirada de pitanza.	El deán ordena retirarle la pitanza de prima, "porque non començó con tiempo la capitula de Santa María".	Fuente: 130, fol. 90 r.
1455, 24 de junio.	Retirada de pitanza.	El deán ordena quitarle la pitanza de la prima, por no ir a la procesión.	Fuente: 130, fol. 111 r.
1455, 6 de noviembre.	Recésit.	Estaba en recésit por petición del refitolero Diego de Yepes. En este día se produce el alzamiento, pero no se especifica desde cuándo estaba bajo la sentencia.	Fuente: 130, fol. 178 r.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro Obispo; Media: 67,8 %; Dinero: 2241,8 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 43.	Fuente: 130, fol. 74 r.
1458, 26 de abril.	Retirada de la pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de sexta por salir sin licencia.	Fuente: 136, fol. 57 v.
1458, 13 de diciembre.	Recésit.	Le dan un plazo de nueve días para abonar el pan que debe a los beneficiados, bajo pena de recésit.	Fuente: 136, fol. 169 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro Obispo; Media: 90,9 %; Dinero: 6217,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 31.	Fuente: 136, fol. 180 v.
1461, 11 de marzo.	Licencia more solito hasta Navidad.		Fuente: 142, fol. 36 v.
1461, 31 de agosto.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de las vísperas y de las completas "porque ovo falta en el coro"	Fuente: 142, fol. 124 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro Obispo; Media: 89,6 %; Dinero: 6826 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 142, fol. 192 v.
1463, 25 de abril.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de la fiesta de San Marcos "porque non dixo a la misa gloria in excelsis, sinon deus vos".	Fuente: 146, fol. 65 r.
1463, 3 de mayo.	Recésit.	Fue condenado a recésit por la deuda que mantiene con el herrero.	Fuente: 146, fol. 70 r.
1463, 12 de noviembre.	Retirada de pitanza	El deán ordenó retirarle la pitanza de todo el día "porque ovo falta que non había que en dixiese la capitula de María".	Fuente: 146, fol. 166 r.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro Obispo; Media: 94,9 %; Dinero: 7602,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 37.	Fuente: 146, fol. 192 v.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro Obispo; Media: 96,8 %; Dinero: 7903,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 28.	Fuente: 149, fol. 173 r.

1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 95,4 %; Dinero: 7085,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 35,5.	Fuente: 154, fol. 187 v.
1467, 4 de julio.	Licencia more solito.	Regresó al coro el 12 de julio.	Fuente: 156, fol. 81 r.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro Obispo; Media: 94 %; Dinero: 7496,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 37.	Fuente: 156, fol. 160 r.
1468, 9 de diciembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresó al coro el 19 de diciembre.	Fuente: 157, fol. 169 r.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro Obispo; Media: 96,6 %; Dinero: 8251,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 32.	Fuente: 157, fol. 181 v.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro Obispo; Media: 100 %; Dinero: 1109 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 192 v.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro Obispo. Entierro: 170 mrs., Novenario: 120 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 290 mrs. Asistencia media: 100 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Coro del obispo. Le corresponde, por su media ración, 2 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 6 r.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 1 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 11 r.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de La Noguera, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 9 als.	Fuente: 118, fol. 40 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del obispo. Le corresponden: 1 k, 9 als y 4 cls.	Fuente: 118, fol. 40 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 69 v.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 1 k 4 als 2 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 10 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 92 r.

1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 3 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 110 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 6 als.	Fuente: 118, fol. 111 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos de La Noguera	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 6 als.	Fuente: 118, fol. 112 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 126 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 10 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 131 r.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 2 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del obispo. Le corresponden 4 als y 2 cuartillos.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 4 als.	Fuente: 118, fol. 170 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 3 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1456, 17 de abril.	Prestameras y Préstamo embargados.	Sus prestameras (Villalba de la Sierra y Sotos) y préstamo (La Parra), embargados por su impago de las labores y carreras de 1455, las remató Francisco Bordallo, abad de la Sey, por 2050 mrs.	Fuente: 129, fol. 56 v.
1457, 17 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonarle al refitolero 944,5 mrs.	Fuente: 132, fol. 50 v.
1458, 18 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 5236,3 mrs.	Fuente: 134, fol. 68 v.
1458, 18 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 962,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 68 v.
1458, 18 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 667,4 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 68 v.
1458, 18 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1474,4 mrs.	Fuente: 134, fol. 68 v.
1459, 26 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 6217,2 mrs.	Fuente: 137, fol. 63 v.

1459, 26 de enero.	Pan de Huélamó y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 339 mrs.	Fuente: 137, fol. 63 v.
1459, 26 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 63 v.
1459, 26 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 87 mr., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 63 v.
1459, 26 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 457,2 mrs.	Fuente: 137, fol. 63 v.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 50 mrs. como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 100 mrs. como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 50 mrs. como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1460, 18 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 6300,7 mrs.	Fuente: 139, fol. 149 v.
1460, 18 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 151 v.
1460, 18 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118,5 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 153 r.
1460, 18 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 653 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 18 de enero.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 1660 mrs.	Fuente: 139, fol. 65 r.
1463, 29 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 6747,3 mrs.	Fuente: 144, fol. 66 r.
1463, 29 de enero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 512 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 66 r.
1463, 29 de enero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de 22080 mrs. "de Lope de Acuña et del abad de la Sey et del pan de Uña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 560 mrs.	Fuente: 144, fol. 66 r.
1463, 29 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 66 r.
1463, 29 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 66 r.
1463, 29 de enero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 5168 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 66 r.

1463, 29 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 501,3 mrs.	Fuente: 144, fol. 66 r.
1465, enero.	Capellán de Santa María, Réquiem y de la Cruz, salario año 1464.	Recibe [225 mrs.] por ejercer el oficio durante el año 1464.	Fuente: 148, fol. 104 v.
1465, enero.	Capellán de San Mateo, salario año 1464.	Recibe [300 mrs.] por ejercer el oficio durante el año 1464.	Fuente: 148, fol. 103 v.
1465, 19 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 7903,6 mrs.	Fuente: 148, fol. 64 v.
1465, 19 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 146,3 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 64 v.
1465, 19 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 19 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 19 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 4738 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 64 v.
1465, 19 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1449,9 mrs.	Fuente: 148, fol. 64 v.
1466, 25 de enero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 7870 mrs.	Fuente: 151, fol. 79 v.
1466, 25 de enero.	Salario: capellán de las misas de réquiem, de la cruz, de Santa María y de las horas.	Recibió un salario de 603 mrs. por ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 151, fol. 79 v.
1466, 25 de enero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 561 mrs.	Fuente: 151, fol. 79 v.
1466, 25 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 79 v.
1466, 25 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 79 v.
1466, 25 de enero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 216,5 mrs.	Fuente: 151, fol. 79 v.
1466, 25 de enero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 20 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 79 v.

1466, 25 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1669,5 mrs.	Fuente: 151, fol. 79 v.
1466, 27 de enero.	Salario: capellán de San Mateo, año 1465.	Recibió un salario de 300 mrs. por ejercer el oficio durante el año 1465 (el salario total es de 1200 mrs., a repartir entre los cuatro beneficiados que ejercen el oficio).	Fuente: 151, fol. 128 v.
1466, 27 de enero.	Salario: capellán de Réquiem, Santa María y de la Cruz, año 1465.	Recibió un salario de 225 mrs. por ejercer el oficio durante el año 1465 (el salario total es de 900 mrs., a repartir entre los cuatro beneficiados que ejercen el oficio).	Fuente: 151, fol. 129 r.
1469, enero.	Capellán de las misas del altar de San Mateo, salario año 1468.	Recibió 400 mrs. de salario por ejercer como uno de los tres capellanes de las misas del altar de San Mateo durante el año el año 1468.	Fuente: 158, fol. 135 v.
1469, enero.	Capellán de las misas Réquiem y de Santa María, salario año 1468.	Recibió 300 mrs. de salario por ejercer como uno de los tres capellanes de las misas de Réquiem y de Santa María durante el año el año 1468.	Fuente: 158, fol. 136 r.
1469, enero.	Capellán de las misas de la Cruz, salario año 1468.	Recibió 104 mrs. de salario por ejercer como uno de los tres capellanes de las misas de la Cruz durante el año el año 1468.	Fuente: 158, fol. 136 r.
1469, 16 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 8251,4 mrs.	Fuente: 158, fol. 78 v.
1469, 16 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 412,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 78 v.
1469, 16 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 78 v.
1469, 16 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 78 v.
1469, 16 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 78 v.
1469, 16 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 3430 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 78 v.
1469, 16 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 345,9 mrs.	Fuente: 158, fol. 78 v.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Beneficio curado en Cañaveras:

1451, 5 de marzo.	Beneficio curado en Cañaveras.	Lo tiene retenido por sus deudas con las "labores y carreras" y el lugarteniente del deán ordena sacarlas en almoneda pública. Se remató por 1055 mrs.	Fuente: 118, fol. 155 v.
-------------------	--------------------------------	--	--------------------------



- Préstamo de La Parra:

1456, 14 de abril.	Préstamo de La Parra.	Es de su posesión. El cabildo la sacó en almoneda por causa de los impagos de labores y carreras de 1455.	Fuente: 129, fol. 56 r.
--------------------	-----------------------	---	-------------------------

- Beneficio de Mira:

1461, 12 de agosto.	Beneficio de Mira.	Es de su propiedad. Mantiene un pleito con Juan de Cañizares, vecino de Cuenca, a quien se lo arrendó por "ciertos frutos".	Fuente: 129, fol. 164 v.
---------------------	--------------------	---	--------------------------

- Prestamera de Sotos:

1456, 14 de abril.	Prestamera de Sotos.	Es de su posesión. El cabildo la sacó en almoneda por causa de los impagos de labores y carreras de 1455.	Fuente: 129, fol. 56 r.
--------------------	----------------------	---	-------------------------

- Prestamera de Villalba de la Sierra:

1456, 14 de abril.	Prestamera de Villalba de la Sierra.	Es de su posesión. El cabildo la sacó en almoneda por causa de los impagos de labores y carreras de 1455.	Fuente: 129, fol. 56 r.
--------------------	--------------------------------------	---	-------------------------

**Propiedades capitulares.**

1456.	Casas en la Correría.	Las tiene en posesión por 9 florines. En ellas solía residir su padre.	Fuente: 132, fol. 50 v.
1461, 25 de septiembre.	Decretales y breviario.	Toma en posesión unas decretales y un breviario, propiedad del cabildo, por 50 mrs. anuales.	Fuente: 129, fol. 166 v.
1462, 1 de enero.	Decretales "testo" y un breviario.	Los tiene en posesión por 50 mrs.	Fuente: 144, fol. 65 v.
1468, enero.	Breviario.	Lo tiene en posesión por 162 mrs. Anteriormente lo tuvo en posesión Pedro Fernández de Torremocha.	Fuente: 158, fol. 78 r.
1468, enero.	Decretales y breviario.	Los tiene en posesión por 50 mrs. Es su última referencia.	Fuente: 158, fol. 78 r.

**Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

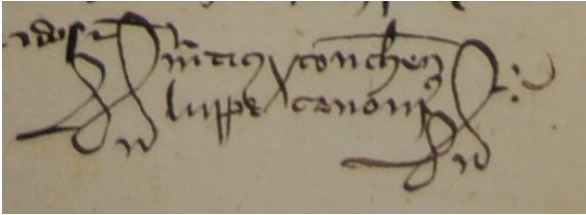
1454, 11 de junio.	Corderos y bestiarío de San Nicolás.	Lo remató por 2365 mrs. Deudor: Lope Sánchez, cura de Abia.	Fuente: 131, fol. 4 r.
1454, 11 de junio.	Corderos y bestiarío de San Gil.	Lo remató por 222 mrs. Deudor: Lope Sánchez, cura de Abia.	Fuente: 131, fol. 5 r.
1454, 11 de junio.	Refitor de Arcas y el Olmedilla.	Lo remató, el tercio entero, por 3001 mrs. Deudor: Lope Sánchez, cura de Abia.	Fuente: 131, fol. 8 r.
1454, 11 de junio.	Refitor de La Parra.	Lo remató, la sexta parte, por 450 mrs. Deudor: Lope Sánchez, cura de Abia.	Fuente: 131, fol. 8 r.
1454, 16 de junio.	Pan de cahíces de Zaorejas.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2173 mrs. Deudor: Álvaro de Cifuentes, capellán.	Fuente: 131, fol. 58 v.

1455, junio.	Corderos y bestiaro de San Pedro.	Los remató por 5411 mrs. Deudor: Lope Sánchez, su familiar, cura de Abia.	Fuente: 132, fol. 2 r.
1455, junio.	Deudor/Fiador.	De Esteban del Val, portero, en el remate de los corderos y bestiaro de San Nicolás por 1701 mrs.	Fuente: 132, fol. 2 v.
1457, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	De su hermano Lope Sánchez, clérigo cura de Santa María La Nueva, en el remate del refitor de Cañaveras, del sexmo de Torralba, por 1901 mrs.	Fuente: 135, fol. 17 v.
1457, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	De su hermano Lope Sánchez, clérigo cura de Santa María La Nueva, en el remate del refitor de Fuentesbuenas y el Villarejo, del sexmo de Torralba, por 920 mrs.	Fuente: 135, fol. 18 r.
1457, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	De su hermano Lope Sánchez, clérigo cura de Santa María La Nueva, en el remate del refitor de Zarzuela y El Villarejo, del sexmo del Campo, por 1601 mrs.	Fuente: 135, fol. 22 r.
1458, 22 de mayo.	Refitor de El Hoyo.	Del sexmo de Arcas. Remató el tercio entero por 1 mr. Deudor: Lope Sánchez, cura de Cañaveras.	Fuente: 138, fol. 10 r.
1458, 22 de mayo.	Refitor de La Cañada y El Vadillo.	Del sexmo de Arcas. Remató la sexta parte por 910 mrs. Deudor: Lope Sánchez, cura de Cañaveras, obligado por poder de Juan López.	Fuente: 138, fol. 10 r.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Remató el tercio entero por 1901 mrs. Deudor: Lope Sánchez, cura de Cañaveras.	Fuente: 138, fol. 18 v.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Remató el tercio entero por 2400 mrs. Deudor: Lope Sánchez, cura de Cañaveras.	Fuente: 138, fol. 18 v.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Sotos.	Del sexmo del Campo. Remató la sexta parte por 905 mrs. Deudor: Lope Sánchez, cura de Cañaveras.	Fuente: 138, fol. 23 r.
1458, 22 de mayo.	Refitor de El Pozuelo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1100 mrs. Deudor: Lope Sánchez, su hermano, cura de Cañaveras.	Fuente: 138, fol. 25 r.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Los Hoyos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 60 mrs. Deudor: Lope Sánchez, su hermano, cura de Cañaveras.	Fuente: 138, fol. 25 v.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Peñalén.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 605 mrs. Deudor: Lope Sánchez, su hermano, cura de Cañaveras.	Fuente: 138, fol. 26 v.
1458, 22 de mayo.	Corderos y bestiaro de Santa María La Nueva.	Los remató por 820 mrs. Deudor: Lope Sánchez, cura de Cañaveras.	Fuente: 138, fol. 6 r.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1740 mrs. Deudor: Lope Sánchez, su hermano, cura de Santa María la Nueva.	Fuente: 141, fol. 13 v.
1460, 2 de mayo.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 7401 mrs. Deudor: Lope Sánchez, cura de Santa María la Nueva.	Fuente: 141, fol. 13 v.
1460, 2 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Lope Sánchez, clérigo de Santa María la Nueva, en el remate del refitor de Zarzuela y el Villarejo, del sexmo del Campo, por 2355 mrs.	Fuente: 141, fol. 23 r.
1460, 2 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Lope Sánchez, clérigo de Santa María la Nueva, en el remate del refitor de Villalba, del sexmo del Campo, por 402 mrs.	Fuente: 141, fol. 23 r.

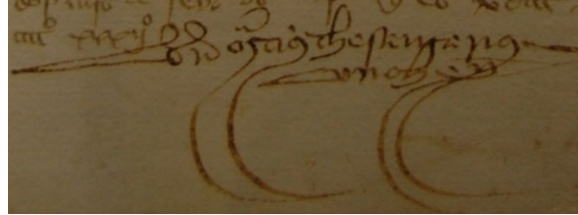
1460, 2 de mayo.	Refitor de Sotos.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 1329 mrs. Deudor: Lope Sánchez de Zarzuela, cura de Santa María la Nueva.	Fuente: 141, fol. 23 r.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3831 mrs. Deudor: Lope Sánchez de Zarzuela, cura de Santa María la Nueva.	Fuente: 141, fol. 25 r.
1460, 2 de mayo.	Refitor de El Pozuelo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1704 mrs. Deudor: Lope Sánchez de Zarzuela, cura de Santa María la Nueva.	Fuente: 141, fol. 25 r.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Los Hoyos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 422 mrs. Deudor: Lope Sánchez de Zarzuela, cura de Santa María la Nueva.	Fuente: 141, fol. 25 v.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Poveda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1812 mrs. Deudor: Lope Sánchez de Zarzuela, cura de Santa María la Nueva.	Fuente: 141, fol. 26 v.
1462, 7 de junio.	Refitor de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 7021 mrs. Deudor: Juan de Guzmán, abad de Santiago.	Fuente: 145, fol. 25 r.
1466, 26de mayo.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 1760 mrs. Deudor: Lope Sánchez Zarzuela, cura de Santa María La Nueva.	Fuente: 155, fol. 20 r.
1467, junio.	Refitor de Olmedilla, Eliz y el Castillo de Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 2501 mrs. Deudor: Lope Sánchez, su hermano.	Fuente: 158, fol. 27 r.

# LÓPEZ DE FRÍAS o DE BURGOS, Martín

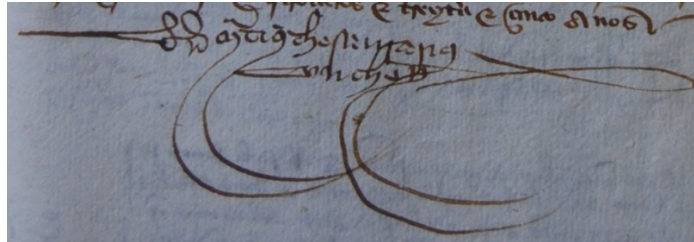
N.º ID en BDD: 64



1413: Canónigo (Fuente: 51; fol.: 16 v.)



1432: Tesorero (Fuente: 80; fol.: 135 r.)



1435: Tesorero (Fuente: 89; fol.: 5 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1411-1445):

1411, 14 de septiembre.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 12, fol. 68 r.
1445, 25 de julio.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 114, fol. 46 v.

- Tesorero (1416-1446):

1416, 14 de diciembre.	Tesorero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 55, fol. 50 v.
1446, 11 de junio.	Tesorero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 116, fol. 1 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Lugarteniente del vicario (1429-1430):

1429, 1 de marzo.	Lugarteniente del vicario general.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 74, anexo 10.
1430, 6 de junio.	Lugarteniente del vicario general.	Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 79, fol. 50 v.

### Familia y clientelas

- Hija:

1446, 11 de junio.	Hija.	Tiene una hija que se llama Catalina López y que es "mujer legítima de Alfonso Martínez de Cuevas Rubias, vecino de Burgos. El hijo de ambos se llama	Fuente: 116, fol. 9 v.
--------------------	-------	---	------------------------

		Martín. En su testamento les deja en herencia (a su hija y nieto) en herencia: toda su plata, tanto la que tiene en casa como la que tiene "su señora doña Teresa de Guzmán"; todas sus vacas; las casas, solares y heredad, de seis o siete yuntas, en la Casa de Don Benito.	
1446, 11 de junio.	Herederos universales.	En su testamento deja establecido como herederos universales a su hija, Catalina López, y a su nieto Martín; mujer e hijo de Alfonso Martínez de Cuevas Rubias, vecino de Burgos.	Fuente: 116, fol. 11 v.

- Nieto:

1446, 11 de junio.	Nieto.	Su "mozo" se llama Martín. Es el hijo de Alfonso Martínez de Cuevas Rubias y su hija, Catalina López.	Fuente: 116, fol. 9 v.
1446, 11 de junio.	Herederos universales.	En su testamento deja establecido como herederos universales a su hija, Catalina López, y a su nieto Martín; mujer e hijo de Alfonso Martínez de Cuevas Rubias, vecino de Burgos.	Fuente: 116, fol. 11 v.

- Hermana:

1446, 11 de junio.	Hermana.	Su hermana se llama Urraca López. En su testamento le dona: 10000 mrs.	Fuente: 116, fol. 3 v.
--------------------	----------	--	------------------------

- Sobrino:

1431.	Sobrino.	Su sobrino es Martín de Casa Buena, quien arrienda el refitor de la Dehesa de Valsalobre.	Fuente: 83, fol. 23 v.
1445, 23 de mayo.	Sobrino.	Su sobrino se llama Martín de Casabona.	Fuente: 114, fol. 29 r.
1446, 11 de junio.	Sobrino y criado.	Su sobrino es Martín Ruiz, clérigo de Torrejoncillo, quien también es su criado. En su testamento le dona un breviario "de la regla de Burgos"; unas "pieles largas de bruneta"; "unos balandranos del mismo paño"; una parte de las 340 cabezas de ganado.	Fuente: 116, fol. 3 r.

- Yerno:

1446, 11 de junio.	Yerno	Su "yerno" es Alfonso Martínez de Cuevas Rubias.	Fuente: 116, fol. 11 r.
--------------------	-------	--	-------------------------

- Señores:

1446, 11 de junio.	Señora.	Tiene como "señora" a doña Teresa de Guzmán, mujer de Diego Hurtado de Mendoza. A ella la autoriza como Albacea de su testamento y procuradora de todos sus bienes.	Fuente: 116, fol. 10 r.
1446, 11 de junio.	Señor.	Tiene como "señor" a Diego Hurtado de Mendoza (primer señor de Cañete). Al hijo de su señor, a Juan Hurtado de Mendoza, le deja en herencia unas casas en la plaza del obispo, a espaldas del palacio episcopal, con un cargo de 400 mrs. anuales para sufragar dos aniversarios.	Fuente: 116, fol. 7 v.

- Criados y familiares:

1417, 13 de agosto.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan González.	Fuente: 25, fol. 170 r.
1421, 4 de febrero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Bartolomé Sánchez de Salmerón.	Fuente: 30, fol. 121 r.
1421, 28 de febrero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Álvaro López, canónigo extravagante.	Fuente: 30, fol. 123 v.
1421, 18 de mayo.	Familiares.	Tiene como familiares al capellán Juan González, extravagante, y a Pedro Fernández de Frías.	Fuente: 60, fol. 30 v.
1422, 14 de agosto.	Tiene criado.	Tiene como criado a Alvar López.	Fuente: 85, fol. 24 v.
1423, 26 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro de Alarcón.	Fuente: 69, fol. 8 v.
1426, 6 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Bartolomé Sánchez, su familiar.	Fuente: 72, fol. 27 r.
1427, 10 de junio.	Familiar.	Tiene como familiar a Juan de Peñalver.	Fuente: 73, fol. 9 v.
1427, 15 de junio.	Familiar.	Tiene como familiar al compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 73, fol. 27 r.
1430, 6 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Lope de Rueda.	Fuente: 79, fol. 50 v.
1432, 25 de julio.	Tiene criado.	Tiene como criado al capellán Andrés López, extravagante.	Fuente: 81, fol. 38 v.
1436, 30 de mayo.	Familiares.	Tiene como familiares al compañero Martín Sánchez Pardo y a Lope de Zapata.	Fuente: 93, fol. 21 r.
1440, 18 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Andrés López, capellán.	Fuente: 97, fol. 14 r.
1441, 21 de junio.	Familiar y criado.	Tiene como criado y familiar a Lope Zapata.	Fuente: 99, fol. 36 r.
1443, 8 de julio.	Familiares.	Tiene como familiares al capellán Andrés López y a Juan de la Peña.	Fuente: 102, fol. 33 v.
1445, 23 de mayo.	Familiar y criado.	Tiene como familiar y criado a Juan de Portillo.	Fuente: 114, fol. 29 r.
1446, 11 de junio.	Familiares y criados.	Tiene como familiares y criados a Lope Zapata y Juan de La Peña.	Fuente: 116, fol. 12 r.
1446, 11 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de La Peña. En su testamento le dona: a su hija, Elvira de La Peña, una "ropa clara"; cuatro paramentos colorados y una manta de pared colorada de escudos amarillos con lunas cárdenas; a su hija, la cama en la que él duerme, con las almohadas y el colchón, su cofre, un par de sábanas, dos mantas, una colcha, medio colchón, un cofre "de los de Valencia" y otro cofre donde están los paños de lino; a su hija, un bancale colorado; a él, unas casas situadas en las puertas de la ciudad (debe respetar el censo perpetuo de 350 mrs. al año y llevar 5 cirios a la sepultura de Martí López en sus dos aniversarios y el día de todos los Santos); a la moza de Juan de La Peña, 6 k de trigo, para su casamiento; a Juan de La Peña una mula, 3000 mrs. y 23 arrobas de lana;	Fuente: 116, fol. 4 r.
1446, 11 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Michael. En su testamento le dona: unas pieles sencillas de paño; 1500 mrs.;	Fuente: 116, fol. 5 r.

1446, 11 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Mateo de Zaorejas. En su testamento le dona: un balandrán cárdeno; unos capirotos colorados; una parte de las 340 cabezas de ganado; casas en la calle del Adarve;	Fuente: 116, fol. 4 v.
1446, 11 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Bartolomé Sánchez de Escamilla, vecino de La Almarcha. En su testamento le dona unos mantos verdes oscuros; unos capirotos rojos; un papahígo verde; una parte de las 340 cabezas de ganado; casa, heredad, viñas, solares y majuelos en Olivares (aldea de Alarcón);	Fuente: 116, fol. 4 v.
1446, 11 de junio.	Tiene camarero y criado.	Tiene como camarero y criado a Fernando de Palomares. En su testamento le dona: unas colchas de bermín; unos capirotos de bruneta; una parte de las 340 cabezas de ganado; casas y heredad en La Parra; un molino en el hoyo de Valdeganga; 60k de trigo de una deuda que tiene Ruy Martínez de La Parra con Martín López;	Fuente: 116, fol. 5 r.
1446, 11 de junio.	Tiene criada.	Tiene como criada a Catalina. En su testamento la deja en herencia: el censo perpétuo de las casas de morada en la calle de la Zapatería Vieja, propiedad del cabildo; 15 k de trigo; una jarra de plata;	Fuente: 116, fol. 7 r.
1446, 11 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Francisquillo. En su testamento le dona: 2500 mrs.	Fuente: 116, fol. 9 r.

- Escuderos:

1427, 15 de junio.	Escudero.	Tiene como escudero a Juan de la Peña.	Fuente: 73, fol. 28 r.
1434, 23 de mayo.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Juan de la Peña.	Fuente: 87, fol. 26 r.
1438, 27 de febrero.	Tiene escuderos.	Tiene como escuderos a Lope Zapata y Diego de Vega.	Fuente: 94, fol. 73 r.
1441, 5 de junio.	Familiar y escudero.	Tiene como escudero y familiar a Juan de La Peña.	Fuente: 99, fol. 5 v.

- Capellanes:

1419, 29 de junio.	Tiene capellán.	Tiene a Juan González, canónigo extravagante, como su capellán. En este día, además, le otorga un poder designándole como su procurador.	Fuente: 30, fol. 55 v.
1421, 16 de octubre.	Tiene capellán.	Tiene como capellán a Juan González, canónigo extravagante.	Fuente: 30, fol. 155 r.
1422, 14 de junio.	Tiene capellán.	Tiene como capellán a Juan González de Miñón, extravagante, quien fallecerá el 12 de octubre del mismo año.	Fuente: 68, fol. 39 v.
1423, 30 de mayo.	Tiene capellán.	Tiene como capellán a Martín López de Frías.	Fuente: 69, fol. 26 v.
1446, 11 de junio.	Tiene capellán.	Tiene como capellán a Juan de Valdeolivas. En su testamento le dona un diurnal; "una ropa verde"; a su hermano, Diego Sánchez, una ropa verde oscura;	Fuente: 116, fol. 4 v.

- Sacristán:

1446, 11 de junio.	Tiene sacristán.	Tiene como sacristán a Alfonso Sánchez. En su testamento le dona "una ropa verde oscuro".	Fuente: 116, fol. 4 r.
--------------------	------------------	---	------------------------

- Procuradores:

1426, 21 de mayo.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Bartolomé Sánchez de Escamilla.	Fuente: 72, fol. 20 r.
1435, 16 de noviembre.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Lope Zapata	Fuente: 89, fol. 44 r.

- Amigo:

1446, 11 de junio.	Relación estrecha con el canónigo Ruy Díaz de Mendoza.	En su testamento le dona: un breviario "el mayor"; un "manto de mellinas" que le regaló Álvaro de Isorna, arzobispo de Santiago;	Fuente: 116, fol. 4 v.
--------------------	--	--	------------------------

- Albaceas y testamentarios:

1446, 11 de junio.	Albaceas y procuradores.	En su testamento establece, con "poder cumplido", como Albacea y procuradora de todos sus bienes a su "señora" Teresa de Guzmán, mujer de Diego Hurtado de Mendoza (primeros señores de Cañete).	Fuente: 116, fol. 10 r.
1446, 11 de junio.	Testamentarios.	En su testamento establece, con todo su "poder cumplido", como testamentarios a su "yerno", Alfonso Martínez de Cuevas Rubias, y a su "señora" doña Teresa de Guzmán (señora de Cañete).	Fuente: 116, fol. 11 r.

- Procurador de Lope Hurtado de Mendoza:

1415, 14 de febrero.	Procurador del Arcediano de Huete.	Ejerce como procurador de Lope Hurtado de Mendoza, arcediano de Huete.	Fuente: 25, fol. 71 v.
1422.	Procurador.	Es el procurador del Arcediano de Huete, Lope Hurtado de Mendoza.	Fuente: 68, fol. 9 r.
1424, 8 de mayo.	Procurador.	Ejerce como procurador del deán de Burgos, Lope Hurtado de Mendoza.	Fuente: 70, fol. 6 r.
1428, 25 de mayo.	Procurador.	Es procurador de Lope Hurtado de Mendoza, deán de Burgos.	Fuente: 74, fol. 18 r.
1433, 3 de junio.	Procurador.	Es el procurador del deán de Burgos, Lope Hurtado de Mendoza.	Fuente: 84, fol. 9 r.
1436, 11 de febrero.	Procurador.	Es procurador de Lope Hurtado, arcediano de Huete.	Fuente: 89, fol. 45 v.
1437, 17 de abril.	Procurador.	Por el documento del "Brazo seglar" del teniente del deán, el racionero Miguel Fernández, se deduce que el tesorero Martín López es el procurador del arcediano de Huete, Lope Hurtado de Mendoza.	Fuente: 91, exp. 3, fol. 3 r.



## Otros

1446, 11 de junio.	Enfermo.	Según se especifica en su testamento está "enfermo de las carnes y del cuerpo, y sano en la voluntad y en el entendimiento".	Fuente: 116, fol. 1 r.
1446, 11 de junio.	Localización de sepultura.	Se especifica que debe ser enterrado cerca del altar de San Sebastián, contra los dos pilares que son "faza la capilla de santa Catalina".	Fuente: 116, Cubierta 2.
1447, 22 de diciembre.	Fecha de defunción.	Antes de esta fecha en la que ya aparece como difunto.	Fuente: 118, fol. 20 v.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Lugarteniente del deán Guillén Barral (1414, 1423-1426):

1414, 1 de mayo.	Lugarteniente del deán.	Del deán Guillén Barral.	Fuente: 92, Lib. 12, fol. 175 v.
1423, 26 de mayo.	Lugarteniente del deán.	Del deán Guillén Barral.	Fuente: 69, fol. 3 r.
1425, 5 de enero.	Lugarteniente del deán.	Como lugarteniente saca en almoneda los diezmos de las huertas encesadas de 1425.	Fuente: 70, fol. 42 r.
1426, 4 de abril.	Lugarteniente del deán.	Del deán Guillén Barral.	Fuente: 71, fol. 59 r.

- Refitolero (1415):

1415, 11 de abril.	Refitolero.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 25, fol. 77 r.
--------------------	-------------	---------------------------------------	------------------------

- Visitador de las posesiones del cabildo (1415):

1415, 10 de diciembre.	Visitador de las posesiones del cabildo.	Ejerce el oficio en el año 1415	Fuente: 25, fol. 109 v.
------------------------	--	---------------------------------	-------------------------

- Limosnero (1418):

1418, 16 de noviembre.	Limosnero.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 30, fol. 23 r.
------------------------	------------	---------------------------------------	------------------------

- Capellán de los Albornoz (1432):

1432.	Capellán de los Albornoz.	Es el encargado del rezo de la capellanía del cardenal don Gil y de Urraca Gómez.	Fuente: 83, fol. 44 r.
-------	---------------------------	---	------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1416, 10 de agosto.	Recibe dinero para reparaciones.	Recibe 68 florines de oro del vestuario del canónigo Pedro Fernández de la Parrilla, por su aniversario perpetuo, para reparar el portillo y presa de los molinos "Mançaneros".	Fuente: 25, fol. 140 v.
---------------------	----------------------------------	---	-------------------------

1418, 16 de noviembre.	Poder especial.	Obtiene un poder especial del cabildo para que determine el litigio que les enfrentaba con Diego Hurtado de Mendoza por el agua que va del río Moscas a la huerta de la Noguera.	Fuente: 30, fol. 23 r.
1419, 7 de octubre.	Poder especial capitular.	Otorgado por el cabildo para que negocie y determine con el comendador de San Antón el pleito que les enfrentaba (al cabildo y a la orden) por el agua de los molinos y batanes de "Run Run".	Fuente: 30, fol. 72 r.
1422, 14 de octubre.	Realiza colación.	Realiza la colación de media ración, vacante por el fallecimiento de Rodrigo Arias, a Gil Sánchez de Palomera, extravagante, quien tenía una gracia expectativa de Martín V. Después, el día 16, no se debe aceptar dicha colación porque el vicario y el deán realizan la colación de la media ración al sochantre, Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 30, fol. 187 v.
1435, 28 de enero.	Nombramiento como diputado.	En las causas que tiene abiertas el cabildo con el chantre. Se le nombra diputado junto con otros cinco capitulares.	Fuente: 88, fol. 13 r.
1442, 10 de enero.	Asistente al Sínodo diocesano.	Asiste al Sínodo diocesano celebrado en la catedral de Cuenca.	Fuente: 12, fol. 100 r.
1442, 24 de febrero.	Enmienda para ir a los molinos de Olivares.	"Aquí partió el tesorero a los molinos de Olivares a hacerlos batanes; ha de haber enmienda".	Fuente: 100, fol. 20 v.
1443, 13 de septiembre.	Presente en constituciones episcopales.	Las constituciones regulan las "gracias expectativas apostólicas".	Fuente: 12, fol. 107 v.

### Asistencia a coro

1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro Obispo; Media: 99,7%; Dinero: 4763,1 mrs.; Raciones: 3; Recre: 19.	Fuente: 29, fol. 69 v.
1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 95,7%; Dinero: 14786,8 mrs.; Ración: 3; Recre: 43.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 94,1 %; Dinero: 952,6 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 r.
1436, 3 de febrero.	Pena de Recésit.	Por no cumplir en el plazo determinado el pago de "cierto pan" que debía a determinados beneficiados de la iglesia.	Fuente: 88, fol. 21 v.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 98,8 %; Dinero: 19809 mrs.; Ración: 3; Recre: 11.	Fuente: 96, fol. 134 v.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 666 mrs. Asistencia estimada: 52,4%.	Fuente: 96, fol. 139 r.
1442, 16 de junio.	Licencia hasta Santa María de agosto.	Recibe licencia para ir a Burgos. Regresa al coro el 13 de agosto.	Fuente: 100, fol. 62 r.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro Obispo; Media: 94,7 %; Dinero: 18462,8 mrs.; Ración: 3; Recre: 36.	Fuente: 100, fol. 133 r.
1446.	Asistencia a coro, enero 1446.	Coro obispo; Media: 99,5 %; Dinero: 1633 mrs.; Ración: 3; Recre: 1.	Fuente: 115, fol. 12 v.

## Otros

### - Aniversario por sus padres:

1416, 9 de octubre.	Aniversario por sus padres.	Hace una donación de dos cubas y, además, levantar una cámara encima de la casa que el cabildo tiene en Villanueva de los Escuderos. A cambio de que celebren un aniversario el día de San Lorenzo en el altar mayor de la catedral por el alma de sus padres.	Fuente: 25, fol. 148 r.
1431, 27 de agosto.	Aniversario por sus padres.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mr., sufragados con la reparación que el tesorero realizó en la casa y heredad de Villanueva de los Escuderos.	Fuente: 80, fol. 80 r.
1439, 7 de agosto.	Aniversario por sus padres.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con la reparación que hizo en la casa y heredad de Villanueva.	Fuente: 96, fol. 84 v.

### - Aniversario por su alma:

1421.	Aniversario perpetuo.	Aniversario perpetuo, para él y sus padres, sufragado (en vida) con la donación de dos cubas, una tina y la realización de una cámara en la casa que tiene a censo del cabildo en Villanueva de los Escuderos, a razón de 100 mr. al año. El aniversario será en el altar mayor, cada año, el día de San Lorenzo, la vigilia y, al día siguiente, la misa.	Fuente: 61, fol. 44 v.
1432.	Aniversario por su vida.	Lo tiene constituido para celebrarse en el día de San Llorente (10 agosto), en las vísperas. Sufragado por 100 mrs. Después de su vida se tiene que celebrar así, estipulado ante el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 82, fol. 31 v.
1446, 11 de junio.	Mandas testamentarias: misas anuales.	Deja ordenado que se le realicen 3 misas semanales (lunes, miércoles y viernes) durante el primer año tras su fallecimiento. Deja como encargado para decir las misas al capellán Lope Fernández, con un salario de 1000 mrs. Deben ser cantadas en el altar de San Sebastián.	Fuente: 116, fol. 3 r.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1412.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1413, asciende a 4493 mr. Se menciona que media annata debía de ir al cabildo (y que era abonada del dinero de las ausencias de los canónigos residentes).	Fuente: 51, fol. 16 v.
1413, 27 de marzo.	Pago realizado al cabildo.	Según la entrada, el deán entregó al arcediano de Cuenca 225 mr. De la parte que le correspondía "del medio vestuario que Martín López, canónigo, pagó al cabildo por el medio vestuario de su prebenda".	Fuente: 51, fol. 16 v.
1416.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1417, asciende a 4890 mrs.	Fuente: 56, fol. 14 r.

1421.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total ganado: 15585 mrs. Dinero total que percibir de las pitanzas del año 1421 más el "superávit", después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar: 28 mrs.	Fuente: 61, fol. 44 v.
1421.	Maitinada de la Navidad y fiestas solemnes.	Ganada por el tesorero en el año 1421: 1287,3 mrs.	Fuente: 61, fol. 44 v.
1422.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 13778,9 mrs.	Fuente: 61, fol. 44 v.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 1233 mrs. por sus 3 raciones.	Fuente: 61, fol. 44 v.
1434, 22 de enero.	Cuentas totales 1433.	Tras los ingresos y pagos, el tesorero sale a ganar 7381,7 mrs.	Fuente: 82, fol. 31 v.
1434, 22 de enero.	Enmienda episcopal.	Por la que se estipula que debe recibir 50 florines (56 mrs. el florín) = 2800 mrs.	Fuente: 82, fol. 31 v.
1434, 22 de enero.	Pitanzas totales.	Coro Obispo. Dinero: 16988 mrs.	Fuente: 82, fol. 31 v.
1435, 30 de abril.	Cédula de Santiago.	Es una renta que le pertenece al tesorero por su dignidad. Recibió por ella 3780 mrs., por parte del compañero Pedro Sánchez de Fuentes. Arrendador del pan de K de Beteta en ese año. Quizás esta renta de Beteta esté ligada a dicha cédula.	Fuente: 89, fol. 8 r.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

#### - Pan de cahíces de Cañizares:

1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Cañizares.	Del sexmo de La Sierra. Es de su posesión. Se arrendó por 861 mrs.	Fuente: 81, fol. 44 r.
--------------------	------------------------------	--	------------------------

#### - Préstamo en Enguídanos:

1436, 30 de mayo.	Préstamo en Enguídanos.	Del sexmo de Arcas. Es de su posesión. Lo arrendó Ferrant González de Cañizares, rematador del refitor.	Fuente: 93, fol. 9 r.
-------------------	-------------------------	---	-----------------------

#### - Media ración en Escamilla:

1420, 5 de julio.	Media ración en Escamilla.	Las tiene en posesión. La arrienda, junto con la ración de Villalba de la Sierra, para 1420 por 40 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 103 r.
-------------------	----------------------------	---	-------------------------

#### - Pan de cahíces de Los Hoyos:

1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Los Hoyos.	Del sexmo de La Sierra. Es de su posesión. Lo remató el compañero Juan Ruiz por 5 mrs.	Fuente: 81, fol. 43 v.
--------------------	------------------------------	--	------------------------

#### - Pan de cahíces de Mantiel y Cereceda:

1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de La Sierra. Es de su posesión. Lo arrendó, el propio tesorero, por 702 mrs.	Fuente: 81, fol. 45 v.
--------------------	---------------------------------------	---	------------------------

- Pan de cahíces de Palomares:

1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Palomares.	Del sexmo de La Sierra. Es de su posesión. Se arrendó por 11 mrs.	Fuente: 81, fol. 44 r.
--------------------	------------------------------	---	------------------------

- Ración prestamera en San Esteban:

1435, 16 de noviembre.	Ración prestamera en San Esteban.	La tiene en posesión. Recibió por ella 158 mrs.	Fuente: 89, fol. 44 r.
------------------------	-----------------------------------	---	------------------------

- Préstamo en Sotos:

1420, 28 de mayo.	Préstamo en Sotos.	Del sexmo del Campo. Es de su posesión. Lo arrendó el vicario, junto con el refitor.	Fuente: 59, fol. 19 r.
1424, 8 de mayo.	Préstamo en Sotos.	Del sexmo del Campo. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor, el racionero Juan Gómez de Villatoro.	Fuente: 70, fol. 20 r.

- Préstamo en Villarejo de Periesteban:

1425, 29 de mayo.	Préstamo en Villarejo de Periesteban.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor, el racionero Miguel Fernández, por 100 mr.	Fuente: 71, fol. 11 v.
-------------------	---------------------------------------	--	------------------------

- Ración en Villalba de la Sierra:

1420, 5 de julio.	Ración en Villalba de la Sierra.	Las tiene en posesión. La arrienda, junto con la media ración de Escamilla, para 1420 por 40 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 103 r.
-------------------	----------------------------------	---	-------------------------

**Propiedades personales.**

1419, 24 de marzo.	Casa y heredad en Albalate.	Este día renuncia a la casa y heredad a favor del cabildo.	Fuente: 30, fol. 43 r.
1446, 11 de junio.	Casas, solares y heredad en Casa de Don Benito.	La heredad es entre seis y siete yuntas. Es de su propiedad. En su testamento se lo dona a su hija, Catalina López, y a su nieto Martín.	Fuente: 116, fol. 10 r.
1446, 11 de junio.	Breviario.	En su testamento le dona el breviario "el mayor" al canónigo Ruy Díaz de Mendoza, para que "ruegue a dios por mi ánima".	Fuente: 116, fol. 3 r.
1446, 11 de junio.	Breviario "de la regla de Burgos".	En su testamento le dona su breviario "de la regla de Burgos" a su sobrino Martín Ruiz, clérigo de Torrejuncillo, para que ruegue a dios por su alma.	Fuente: 116, fol. 3 r.
1446, 11 de junio.	Diurnal.	En su testamento le dona su diurnal al capellán Alfonso Sánchez de Huete, para que ruegue a dios por su alma.	Fuente: 116, fol. 3 r.
1446, 11 de junio.	Cabezas de ganado.	Tiene 340 cabezas de ganado lanar y cabrío, machos y hembras. En su testamento se los deja en herencia a su sobrino, Martín de Casa Bona, a Bartolomé Sánchez de Escamilla, Fernando de Palomares y Mateo; los cuatro criados del tesorero. Bartolomé será el encargado de hacer las reparticiones por igual.	Fuente: 116, fol. 6 v.

1446, 11 de junio.	Casas en la Calle del Adarve.	Debajo de Santo Domingo. Son de su propiedad. En su testamento, se las entrega en herencia a su criado Mateo de Zaorejas.	Fuente: 116, fol. 6 v.
1446, 11 de junio.	Casas en la Plaza del Obispo.	Están a espaldas del palacio episcopal. Las tiene en propiedad. En su testamento se las dona a Juan Hurtado de Mendoza, "hijo de mi señor Diego Hurtado de Mendoza"; con la condición de pagar 400 mrs. al año al cabildo para sufragar dos aniversarios perpetuos por el tesorero.	Fuente: 116, fol. 7 v.
1446, 11 de junio.	Casas en la puerta "ferrada" del Alcázar.	Son de su propiedad y las tiene entregadas a censo perpetuo a la mujer de Castil, a razón de 400 mrs. al año. En su testamento se las dona al cabildo y capellanes de San Ildefonso.	Fuente: 116, fol. 7 v.
1446, 11 de junio.	Casas en la puerta de la ciudad.	Son de su propiedad y las tiene entregadas a censo perpetuo a Juan de Las Zomas por 350 mrs. En su testamento se las dona a su criado Juan de La Peña.	Fuente: 116, fol. 8 r.
1446, 11 de junio.	Casas, heredad y viñas en La Parra.	Son de su propiedad. En su testamento se las dona a Fernando de Palomares.	Fuente: 116, fol. 8 r.
1446, 11 de junio.	Deuda.	Ruy Martínez de La Parra le debe 120 K de trigo. En su testamento le absuelve de pagar 60 k. Los otros 60 se los da en herencia a su criado Fernando de Palomares, para que los pueda cobrar.	Fuente: 116, fol. 8 v.
1446, 11 de junio.	Molino en el hoyo de Valdeganga.	En el fondón de Santa María Magdalena, cerca del Júcar. Es de su propiedad. En su testamento se lo entrega en herencia a su criado Fernando de Palomares.	Fuente: 116, fol. 8 v.
1446, 11 de junio.	Casa y heredad en Olivares (aldea de Alarcón).	Son de su propiedad. Contiene tierras de pan llevar, solares de casas, huertos y majuelos. En su testamento se los da en herencia a su criado Bartolomé Sánchez de Escamilla.	Fuente: 116, fol. 9 r.
1448, 10 de abril.	Casas en el Postiguillo de Santa María.	Según la entrada, eran de su propiedad. En 1448 son propiedad del cabildo.	Fuente: 118, fol. 51 r.

### Propiedades capitulares.

1414, 2 de noviembre.	Casa y heredad en [Villanueva de los Escuderos]	Se queda con ella tras un remate de 400 maravedís en almoneda pública.	Fuente: 25, fol. 63 v.
1416, 4 de mayo.	Huerta encima de la noria de la Hoz del Júcar.	La remata en almoneda pública por 1200 maravedís. Censo para 9 años.	Fuente: 25, fol. 132 r.
1416, 14 de agosto.	Viña y majuelo.	Eran del canónigo Pedro Fernández de la Parrilla, las cuales se sacan en almoneda pública tras su fallecimiento. Se rematan en Martín López por 81 maravedís, aunque no se especifica dónde están situadas.	Fuente: 25, fol. 141 r.
1416, 9 de octubre.	Casas en el barrio de San Martín.	Las obtiene por un remate de 62 maravedís en almoneda pública. Tiene la condición de repararlas.	Fuente: 25, fol. 148 r.
1416, 9 de octubre.	Casas en la Zapatería Vieja.	El cabildo le hace un censo enfiteútico por 2 florines anuales.	Fuente: 25, fol. 148 r.

1417, 21 de abril.	Heredad de Grillera.	Obtenida en almoneda pública con un remate de 302 maravedís al año.	Fuente: 25, fol. 158 v.
1417, 16 de junio.	Casa y heredad con la prestamera de la iglesia de Albalate.	Era posesión de Benito Sánchez, sacado en almoneda pública. Condición de no traspasarla a persona lega. La remató por 400 m.	Fuente: 25, fol. 163 v.
1417, 25 de junio.	Molinos, casas y heredad de Olivares.	Con la heredad de Valverde. Era propiedad de Benito Sánchez de Salmerón, sacándose en almoneda pública este día. Las remata por 121 cahíces.	Fuente: 25, fol. 164 r.
1417, 6 de julio.	Casa-Batanes de La Grillera y dehesa del río.	Sacadas en almoneda pública, con la condición de que el cabildo las repare. Las remata por 601 mrs.	Fuente: 25, fol. 165 v.
1419, 21 de agosto.	Molinos de Olivares.	Contrato para que el tesorero se haga cargo de su reparación, a cambio de 2000 maravedís al fin de obras y otros 1500 maravedís a los 15 días siguientes, más una muela nueva o 10 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 62 v.
1420, 22 de noviembre.	Casa y heredad en Fuenpernal.	Eran del difunto compañero Gonzalo Martínez (Id: 27). Sacadas en almoneda pública en este día. Las remata por 401 maravedís al año.	Fuente: 30, fol. 114 r.
1421.	Casa y heredad en Villanueva de los Escuderos.	Fueron donadas al cabildo por Sancho Martínez de Villanueva y su mujer a cambio de dos aniversarios perpetuos. Las tiene en posesión el tesorero por 400 maravedís al año.	Fuente: 61, fol. 44 r.
1421.	Dehesa de Valsalobre.	Propiedad del cabildo, donada por María Álvarez de Albornoz, mujer de Juan Alfonso de la Cerda, para una capellanía perpetua en la capilla de los Albornoz. La tiene arrendada en 1421 por 75 florines y medio.	Fuente: 61, fol. 44 r.
1421.	Huerta encima de la noria de la hoz del Júcar.	La tiene en posesión por espacio de nueve años (desde 1416) a razón de 1200 mrs. al año.	Fuente: 61, fol. 44 r.
1421.	Viña en el pago detrás de la Fuensanta.	La había tenido en posesión el canónigo Pedro Fernández de la Parrilla, hasta su fallecimiento. Ahora la tiene en posesión el tesorero, a razón de 81 mrs. al año.	Fuente: 61, fol. 44 r.
1422, 19 de junio.	Molinos de Olivares.	Este día recibe 600 mrs. del cabildo para la reparación de la presa de dichos molinos.	Fuente: 61, fol. 44 r.
1424, 23 de septiembre.	Casas Calle Mayor.	Alquila las casas por 10 florines. Se las entrega en alquiler el oficial refitolero, el canónigo Juan Ruiz.	Fuente: 70, fol. 41 r.
1432.	Casa en la calle de San Pedro.	La donó el canónigo Pedro Martínez de Chillarón. La tiene en posesión por 1161 mrs.	Fuente: 82, fol. 31 r.
1432.	Casa y heredad.	Antes la tenía el abad de Santiago, Juan Alfonso de Oña. Lo tenía en posesión por 2251 mrs.	Fuente: 82, fol. 31 r.
1432.	Casa y heredad en La Fuente Perenal con el Focino Seco.	La tenía en posesión por 401 mrs. Con la condición de repararla.	Fuente: 82, fol. 31 r.
1432.	Casa y solar.	No se especifica la ubicación. Con una cahizada de tierras. Fue donado a la iglesia por la mujer de Íñigo López de Correa. Lo remató por 30 mrs.	Fuente: 82, fol. 31 r.

1432.	Casas en la Zapatería Vieja.	Las tenía en posesión por 2 florines al año.	Fuente: 82, fol. 31 r.
1432.	Casas y heredad en Villanueva de los Escuderos.	La tiene en posesión por 400 mrs.	Fuente: 82, fol. 31 r.
1432.	Huerta en la hoz del Júcar.	Se conoce como "del rosal". La tenía en posesión por 500 mrs.	Fuente: 82, fol. 31 r.
1432.	Viña en el pago detrás de la Fuensanta.	La tenía en posesión por 81 mrs.	Fuente: 82, fol. 31 r.
1439, 27 de agosto.	Casa y heredad en Villanueva [de los Escuderos].	Debe seguir teniéndola en posesión. Realizó una reparación en dicha casa y heredad con la que sufraga el aniversario por sus padres.	Fuente: 96, fol. 84 v.
1446, 11 de junio.	Casas en la Zapatería vieja.	Las tiene a censo perpetuo del cabildo. En su testamento entrega el censo perpetuo en herencia a su criada Catalina.	Fuente: 116, fol. 7 r.
1449, 15 de noviembre.	Casas en la Zapatería Vieja.	Las tenía a censo. Según la entrada, nunca pagó lo que debía del censo.	Fuente: 118, fol. 106 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1412, 24 de mayo.	Refitor de Los Oteros.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 50 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 50, fol. 8 v.
1412, 29 de mayo.	Refitor de El Hito.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 810 mr. Fiador: el canónigo Martín González.	Fuente: 50, fol. 32 r.
1412, 5 de junio.	Refitor de Valdemeca.	De la tierra de Moya. Lo remató por 825 mr. Fiador: el canónigo Martín González.	Fuente: 50, fol. 42 r.
1412, 25 de julio.	Pan de cahíces de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 9 k. Luego se lo dejó a Juan Sánchez de Santa María La Nueva.	Fuente: 50, fol. 53 r.
1414, junio.	Refitor de Vara del Rey con Sisante.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 400 mr. Fiadores: Garci Fernández de Campillos y Alfonso López de Robledillo, vecino de Alarcón.	Fuente: 53, fol. 27 r.
1414, junio.	Refitor de Talayuelas y Valverde.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 425 mr. Fiadores: Garci Fernández de Campillos y Diego López de Fuenterubia, vecinos de Alarcón.	Fuente: 53, fol. 28 v.
1414, junio.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2715 mr. Fiador: el canónigo Luis Fernández.	Fuente: 53, fol. 31 v.
1414, junio.	Refitor de Fuentes y El Villarejo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 6200 mr. Fiador: el canónigo Luis Fernández.	Fuente: 53, fol. 33 r.
1414, 25 de julio.	Vino vecinos de San Miguel.	Lo remató por 5330 mr. Fiadores: Alvar Ruiz de Salamanca y Diego González de Peñafiel, vecinos de Cuenca.	Fuente: 53, fol. 42 v.
1415, 21 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Gil.	Lo remató por 800 mr. Fiadores: Juan y Sancho, hijos de Sancho Sánchez de Arcas, vecinos de Cuenca.	Fuente: 54, fol. 5 r.
1415, 21 de mayo.	Refitor del Villarejo de Periesteban.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 210 mr.	Fuente: 54, fol. 11 v.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 1202 mr. Fiadores: 4 vecinos (dos son "tenderos").	Fuente: 54, fol. 16 v.



1415, 21 de mayo.	Refitor de Peñalén.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 462 mr.	Fuente: 54, fol. 22 v.
1415, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero, junto con un clérigo y un vecino de Alconchel, del remate del refitor de Alconchel, de la tierra de Alarcón, por 1000 mr.	Fuente: 54, fol. 32 v.
1415, 26 de mayo.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 9000 mr. Fiador: el tesorero Benito Sánchez.	Fuente: 54, fol. 32 v.
1415, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Benito Sánchez en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 2300 mr.	Fuente: 54, fol. 33 r.
1415, 2 de junio.	Refitor de La Laguna.	De la tierra de Moya. Lo remató por 75 mr. Fiador: Juan Sánchez, clérigo de Tejadillos.	Fuente: 54, fol. 40 r.
1415, 27 de junio.	Diezmo huertas Grillera.	Lo remató por 30 mrs.	Fuente: 54, fol. 56 r.
1415, 27 de junio.	Diezmo Casa y heredad en Palomera.	Lo remató por 411 mrs.	Fuente: 54, fol. 57 r.
1415, 27 de junio.	Diezmo Casa y heredad en Fuentes.	Lo remató por 310 mrs.	Fuente: 54, fol. 57 v.
1415, 7 de julio.	Pan de cahíces de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 3 k 10 als.	Fuente: 54, fol. 50 r.
1416, 9 de junio.	Refitor de La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 325 mrs.	Fuente: 55, fol. 8 v.
1416, 9 de junio.	Refitor de Los Oteros.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 21 mr.	Fuente: 55, fol. 9 r.
1416, 9 de junio.	Refitor de Solera.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 150 mr. Fiador: Martín López de Viena, vecino de Cuenca.	Fuente: 55, fol. 10 r.
1416, 9 de junio.	Refitor de Hortezueta.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 50 mr.	Fuente: 55, fol. 12 r.
1416, 9 de junio.	Refitor de Villanueva de los Escuderos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 310 mr. Fiador: Alvar González, morador del lugar.	Fuente: 55, fol. 12 v.
1416, 9 de junio.	Refitor de Fresneda.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 400 mr.	Fuente: 55, fol. 17 v.
1416, 9 de junio.	Refitor de Sotos.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 610 mr. Fiador: Ferrant González, vecino de Cuenca.	Fuente: 55, fol. 18 r.
1416, 14 de junio.	Refitor de Villaescusa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5001 mr. Fiador: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 55, fol. 33 r.
1416, 14 de junio.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 731 mr. Fiador: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 55, fol. 33 v.
1416, 21 de junio.	Refitor de Henarejos.	De la tierra de Moya. Lo remató por 605 mr.	Fuente: 55, fol. 35 v.
1416, 21 de junio.	Refitor de Valdemeca.	De la tierra de Moya. Lo remató por 1251 mr.	Fuente: 55, fol. 38 r.
1416, 21 de junio.	Refitor de Santa María y San Nicolás de Cañete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 1121 mr.	Fuente: 55, fol. 38 v.
1416, 26 de junio.	Diezmo casa y heredad de Montuenga (Salamanca).	Lo remató por 148 mrs.	Fuente: 54, fol. 58 v.
1416, 26 de junio.	Diezmo casa y heredad de Sotos.	Lo remató por 76 mrs.	Fuente: 54, fol. 58 v.

1416, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Benito Sánchez en el remate del vino de vecinos de San Martín por 3450 mr.	Fuente: 55, fol. 41 r.
1416, 25 de julio.	Pan de cahíces de Solera.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 4 k 7 als.	Fuente: 55, fol. 44 v.
1416, 25 de julio.	Pan de cahíces de Beteta.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 5250 mr. Fiador: Gómez González de Molina, "el mozo".	Fuente: 55, fol. 48 r.
1416, 25 de julio.	Pan de cahíces de Armallones y Huerta Pelayo.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 1412 mrs.	Fuente: 55, fol. 48 v.
1417.	Refitor de La Roda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 660 mrs.	Fuente: 56, fol. 1 r.
1417.	Refitor de Santa María del Campo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1700 mrs.	Fuente: 56, fol. 1 r.
1417.	Refitor de Valdemeca.	De la tierra de Moya. Lo remató por 686 mrs.	Fuente: 56, fol. 7 r.
1417.	Refitor de Santa María y San Nicolás de Cañete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 906 mrs.	Fuente: 56, fol. 7 v.
1417.	Corderos de la Sierra y de Barraños.	De la tierra de Moya. Lo remató por 441 mr.	Fuente: 56, fol. 8 v.
1417, 14 de junio.	Pan de la obra de Moya y su tierra.	Remate de 38 florines y medio en almoneda pública, para el año 1417.	Fuente: 25, fol. 163 r.
1417, 25 de julio.	Diezmos casa y heredad de Las Zomas.	Los remató por 200 mrs.	Fuente: 55, fol. 51 r.
1417, 25 de julio.	Diezmos casa y heredad de Villar del Horno.	Los remató por 51 mrs.	Fuente: 55, fol. 51 r.
1417, 25 de julio.	Diezmos heredad de Villariego.	Los remató por 5 mrs.	Fuente: 55, fol. 51 r.
1418, 17 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Nicolás.	Lo remató por 4260 mr. Fiadores: Alvar González Furga, Pedro Fernández de Uclés y Martín Fernández, carniceros y vecinos de Cuenca.	Fuente: 57, fol. 4 r.
1418, 18 de mayo.	Pan de la obra de Alarcón y sus tres cuadrillas, con Iniesta y Castillejo.	Remate, en almoneda pública, por 116 florines y medio. Sin necesidad de fianza. En junio recibe Obligación de hacerse cargo del pago.	Fuente: 30, fol. 3 r.
1418, 18 de mayo.	Refitor de La Cañada con La Cierva y el Vadillo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 401 mr. Fiador: Alfonso González de Guadalajara, el "viejo".	Fuente: 57, fol. 8 v.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 1621 mr. Fiadores: Juan Fernández de Alcocer y Ferrant Sánchez de Alcocer, vecinos de Priego.	Fuente: 57, fol. 16 v.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Portilla con la Casa de Miguel López.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 636 mr.	Fuente: 57, fol. 19 r.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Mariana.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 301 mr.	Fuente: 57, fol. 19 v.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Valdeminquete.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 1701 mr.	Fuente: 57, fol. 20 r.

1418, 22 de mayo.	Refitor de Villar de Cantos y Perona.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 381 mr. Fiador: Alfonso Sánchez de Orihuela, vecino del Castillo.	Fuente: 57, fol. 25 r.
1418, 22 de mayo.	Refitor de Buenache con Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 808 mr. Fiador: el canónigo Martín González.	Fuente: 57, fol. 27 v.
1418, 22 de mayo.	Refitor de la villa del Castillo con sus granjas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 14401 mr. Fiador: Martín González, canónigo.	Fuente: 57, fol. 28 v.
1418, 22 de mayo.	Refitor de Villanueva del río con el derecho de los molinos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 28 mr. Fiador: el canónigo Martín González.	Fuente: 57, fol. 28 v.
1418, 22 de mayo.	Fiador.	De Alfonso Sánchez de Orihuela, vecino del Castillo, en el remate del refitor de Lucero con la Casa de Don Benito, de la tierra de Alarcón, por 800 mr.	Fuente: 57, fol. 29 r.
1418, 22 de mayo.	Refitor de Fuentes y el Villarejo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4111 mr. Fiador: el canónigo Martín González.	Fuente: 57, fol. 32 v.
1418, 22 de mayo.	Refitor de La Torre el Monje.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 41 mr.	Fuente: 57, fol. 35 v.
1419, 6 de junio.	Refitor de La Cañada con La Cierva y El Vadillo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 539 mr. Fiadores: Gil Martínez, clérigo del lugar, y Íñigo Fernández, vecino del lugar.	Fuente: 58, fol. 7 v.
1419, 6 de junio.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1401 mr.	Fuente: 58, fol. 9 r.
1419, 6 de junio.	Refitor de Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 661 mr. Fiadores: el compañero Ruy Sánchez y su capellán, Diego Pérez, y el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 58, fol. 10 v.
1419, 6 de junio.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 2704 mr. Fiadores: el compañero Ruy Sánchez y su capellán, Diego Pérez, y el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 58, fol. 10 v.
1419, 6 de junio.	Refitor de Titos.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 171 mr.	Fuente: 58, fol. 16 v.
1419, 12 de junio.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3001 mr. Después dejó esta renta a Ferrant Sánchez de San Clemente.	Fuente: 58, fol. 30 v.
1419, 12 de junio.	Refitor de Fuentes y El Villarejo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4201 mrs. Fiadores: El racionero Pedro Fernández de Gómara y el canónigo Mateo Fernández.	Fuente: 58, fol. 32 r.
1419, 12 de junio.	Refitor de La Torre el Monje.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 66 mr.	Fuente: 58, fol. 35 r.
1419, 18 de junio.	Refitor de San Juan de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 961 mr. Fiadores: Juan Martínez del Horno y Juan Martínez de Mira, vecinos de Moya.	Fuente: 58, fol. 35 v.
1419, 18 de junio.	Refitor de Cardenete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 400 mrs.	Fuente: 58, fol. 37 r.
1419, 18 de junio.	Refitor de Santa María y San Nicolás de Cañete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 800 mr. Deudores / Pagadores: Martín Fernández, clérigo de Santa María de Cañete, Juan Sánchez, clérigo de Tejadillos, Pedro Martínez Horno, clérigo de Fuentelmanzano, y Juan Pérez, clérigo de Valdemorillo.	Fuente: 58, fol. 41 r.

1419, 29 de junio.	Diezmos casa y heredad en Villagordo de Collados, encima de Cañete.	Los remató por 13 mrs.	Fuente: 57, fol. 51 v.
1419, 29 de junio.	Diezmos casa/heredad en Chillarón.	Los remató por 363 mrs.	Fuente: 57, fol. 52 r.
1419, 29 de junio.	Diezmos de los extravagantes.	Los remató por 2001 mrs.	Fuente: 57, fol. 52 r.
1420, 31 de enero.	Diezmos huertas hoz del Huécar.	Los remató por 401 mrs.	Fuente: 58, fol. 52 r.
1420, 28 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Pedro.	Los remató por 7551 mr. Deudores / Fiadores: Gutier Díaz de Sandoval y Alvar Fernández, su hermano, vecinos de Cuenca.	Fuente: 59, fol. 3 r.
1420, 28 de mayo.	Cesión de varios refitores.	Saca en almoneda varios refitores de la tierra de Cuenca que después deja a Alvar González de Huerta por el precio del remate.	Fuente: 59, fol. 6 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de La Osa y Las Tejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 11 mrs.	Fuente: 59, fol. 11 v.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Horcajada.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 101 mrs.	Fuente: 59, fol. 12 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 262 mrs.	Fuente: 59, fol. 15 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Torrecilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 202 mrs.	Fuente: 59, fol. 17 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Collados y Losilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 451 mrs.	Fuente: 59, fol. 17 v.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Villalba.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 191 mr.	Fuente: 59, fol. 18 v.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Iniesta con sus granjas.	Lo remató por 9401 mr. Después dejó esta renta a Martín Sánchez por el mismo precio.	Fuente: 59, fol. 23 v.
1420, 2 de junio.	Refitor de Ucero con Casa de Don Benito y el derecho de los molinos Pedro Fernández.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1111 mr.	Fuente: 59, fol. 28 r.
1420, 2 de junio.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 7805 mr. El arcediano de Huete, Lope Hurtado, se obligó en esta renta a través de un poder otorgado al extravagante Juan González.	Fuente: 59, fol. 30 v.
1420, 9 de julio.	Refitor de La Trinidad de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 780 mrs.	Fuente: 59, fol. 35 v.
1420, 9 de julio.	Refitor de San Pedro de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 511 mr. Fiadores: Gil Martínez y Garci Ruiz de Sagra, vecinos de Moya.	Fuente: 59, fol. 36 v.
1420, 9 de julio.	Refitor de Santa María de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 901 mr. Después dejó esta renta a Pedro González de Salazar al mismo precio.	Fuente: 59, fol. 36 v.
1420, 9 de julio.	Refitor de Henarejos.	De la tierra de Moya. Lo remató por 301 mr. Después dejó esta renta a Pedro González de Salazar al mismo precio.	Fuente: 59, fol. 37 r.
1420, 9 de julio.	Refitor de Landete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 556 mr. Después dejó esta renta a Pedro González de Salazar al mismo precio.	Fuente: 59, fol. 37 r.

1420, 9 de julio.	Refitor de Narboneta.	De la tierra de Moya. Lo remató por 401 mrs.	Fuente: 59, fol. 37 r.
1420, 9 de julio.	Refitor de Pajarón y Pajaroncillo.	De la tierra de Moya. Lo remató por 301 mr. Fiadores: Juan Sánchez, clérigo de Pajarón, y Sancho González de Pineda, vecino de Pajarón.	Fuente: 59, fol. 37 v.
1420, 9 de julio.	Refitor de Garaballa.	De la tierra de Moya. Lo remató por 125 mr. Después dejó esta renta a Pedro González de Salazar al mismo precio.	Fuente: 59, fol. 40 r.
1420, 9 de julio.	Refitor de Valdemeca.	De la tierra de Moya. Lo remató por 831 mr. Después le dejó esta renta a Fernando de Ribera al mismo precio.	Fuente: 59, fol. 40 v.
1420, 9 de julio.	Refitor de San Nicolás y Santa María de Cañete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 751 mr. Después le dejó esta renta a Juan Sánchez, clérigo de Tejadillos, al mismo precio.	Fuente: 59, fol. 41 r.
1421, 13 de mayo.	Pan de la obra del sexmo de la Sierra.	Remate, en almoneda pública, por 27 florines de oro. Sin necesidad de fiadores.	Fuente: 30, fol. 139 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 261 mr. Fiador: Juan Martínez, clérigo del lugar.	Fuente: 60, fol. 5 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de El Campillo de Altobuey.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte sin rediezmo, por 1611 mr. Después dejó esta renta a Alvar Sánchez, clérigo del lugar, al mismo precio, quedándose el tesorero como fiador.	Fuente: 60, fol. 7 v.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Albaladejo del Cuende.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 951 mr. Después le dejó esta renta a Sancho Sánchez de Ribagorda al mismo precio.	Fuente: 60, fol. 9 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Hortezueta.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 115 mr. Después le dejó esta renta a Alvar González al mismo precio.	Fuente: 60, fol. 10 v.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 321 mr.	Fuente: 60, fol. 14 v.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 5451 mr. Después le dejó esta renta a Martín López, tejedor y vecino del lugar.	Fuente: 60, fol. 20 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Beteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 6401 mr. Después le dejó esta renta a Lope Hurtado, arcediano, al mismo precio y se obligó como fiador.	Fuente: 60, fol. 20 v.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Peñalén.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 721 mr. Después le dejó esta renta a Alfonso Páez al mismo precio.	Fuente: 60, fol. 20 v.
1421, 18 de mayo.	Refitor de Fuenterrubia.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2152 mr. Después le cedió esta renta al arcediano Lope Hurtado al mismo precio, quedándose como fiador.	Fuente: 60, fol. 25 v.
1421, 18 de mayo.	Refitor de El Galapagar, Quintanarejo, Villalgordillo y Casa Clemente Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 181 mrs.	Fuente: 60, fol. 27 r.

1421, 18 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Don Guillén.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1452 mr. Después le cedió la renta al arcediano de Huete al mismo precio, quedándose él como fiador.	Fuente: 60, fol. 29 r.
1421, 18 de mayo.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1751 mr. Fiador: Pedro Fernández de Frías.	Fuente: 60, fol. 29 v.
1421, 18 de mayo.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 8101 mr. Fiadores: Juan González, capellán, y Pedro Fernández de Frías, familiares del tesorero.	Fuente: 60, fol. 30 v.
1421, 18 de mayo.	Refitor de La Torre el Monje.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 51 mrs.	Fuente: 60, fol. 35 r.
1421, 19 de mayo.	Pan de la obra de Alarcón y sus tres cuadrillas.	Remate, en almoneda pública, por 111 florines de oro. Sin necesidad de fiadores.	Fuente: 30, fol. 140 r.
1421, 25 de mayo.	Refitor de San Juan de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 806 mr. Después le dejó la renta a Juan López de Madrid.	Fuente: 60, fol. 35 v.
1421, 25 de mayo.	Refitor de Boniches.	De la tierra de Moya. Lo remató por 141 mr. Después le dejó esta renta a Juan Fernández de la Cuadra, clérigo de San Martín, al mismo precio.	Fuente: 60, fol. 38 v.
1421, 25 de mayo.	Refitor de Villar del Humo.	De la tierra de Moya. Lo remató por 401 mr. Después le dejó esta renta a Juan López de Madrid, vecino de Moya, al mismo precio.	Fuente: 60, fol. 39 r.
1421, 25 de mayo.	Refitor de Valdemeca.	De la tierra de Moya. Lo remató por 901 mr. Después le dejó esta renta a Martín Muñoz, vecino de Valdemeca, al mismo precio.	Fuente: 60, fol. 39 v.
1421, 25 de mayo.	Refitor de San Nicolás y Santa María de Cañete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 846 mr. Después le dejó esta renta a Sancho Fernández, vecino de Cañete, al mismo precio.	Fuente: 60, fol. 40 r.
1421, 25 de mayo.	Corderos de la Sierra y de Barraños.	De la tierra de Moya. Lo remató por 500 mr. Después le dejó esta renta a Juan Fernández de la Cuadra, clérigo de San Martín, al mismo precio.	Fuente: 60, fol. 40 v.
1421, 8 de julio.	Pan de la obra de Alarcón y sus tres cuadrillas.	Lo tiene en posesión en ese año. Él, a su vez, lo arrienda a un morador de La Parra por 160 florines de oro durante 1421.	Fuente: 30, fol. 148 v.
1421, 25 de julio.	Pan de vecinos de Santa María catedral.	Lo remató por 5 k 6 als. Después le dejó esta renta a Alfonso Sánchez de Caracena.	Fuente: 60, fol. 42 v.
1421, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Vicente.	Lo remató por 1800 mr.	Fuente: 60, fol. 44 r.
1421, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Salvador.	Lo remató por 3021 mr. Después le traspasó esta renta a Juan Fernández de Cañizares.	Fuente: 60, fol. 44 v.
1421, 25 de julio.	Pan de cahíces de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 10 k 7 als.	Fuente: 60, fol. 47 r.
1421, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Parrilla con Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 40 k 1 als.	Fuente: 60, fol. 47 v.
1421, 25 de julio.	Pan de cahíces de todo el sexmo de Chillarón.	Lo remató por 20 k 1 als. Fiadores: su familiar Juan González y Bartolomé Sánchez de La Parrilla, capellanes y extravagantes.	Fuente: 60, fol. 48 v.

1421, 25 de julio.	Pan de cahíces de Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k 7 als. Después le dejó esta renta al notario Lope Sánchez.	Fuente: 60, fol. 49 r.
1421, 28 de julio.	Diezmos de casa y heredad en Albaladejo.	Los remató por 122 mrs.	Fuente: 59, fol. 55 r.
1422.	Refitor de Mezquitas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 61 mrs. en una segunda almoneda.	Fuente: 68, fol. 9 r.
1422.	Refitor de Valera de Yuso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 801 mr.	Fuente: 68, fol. 9 r.
1422.	Refitor de Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 371 mr.	Fuente: 68, fol. 14 r.
1422.	Refitor de Olmedilla, Eliz y Castillo Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 251 mr.	Fuente: 68, fol. 14 v.
1422.	Refitor de Titos.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 170 mrs.	Fuente: 68, fol. 15 v.
1422.	Refitor de Poveda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1611 mr.	Fuente: 68, fol. 19 v.
1422.	Refitor de Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 301 mr.	Fuente: 68, fol. 21 r.
1422, 14 de enero.	Diezmos de casa y heredad en Canalejas.	Los remató por 401 mrs.	Fuente: 60, fol. 55 v.
1422, 7 de junio.	Refitor de La Villa del Castillo y sus granjas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató, sin rediezmo (éste lo tomó Diego López, con consentimiento del arcediano), por 13236 mr. Fiadores: los canónigos Ferrant Sánchez de Zuazu y Pedro Sánchez de Peralta.	Fuente: 68, fol. 26 v.
1422, 7 de junio.	Refitor de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 901 mr. y tomó el rediezmo. Fiador: el canónigo Ruy Bernal.	Fuente: 68, fol. 33 r.
1422, 7 de junio.	Refitor de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1413 mr. y tomó el rediezmo. Fiador: el canónigo Ruy Bernal.	Fuente: 68, fol. 33 v.
1422, 14 de junio.	Refitor de San Martín.	De la tierra de Moya. Lo remató por 256 mrs.	Fuente: 68, fol. 38 r.
1422, 14 de junio.	Tercio de pan de cahíces de tierra de Moya con la Sierra.	De la tierra de Moya. Lo remató por 63 k 7 als. Fiadores: Juan González de Miñón, su capellán, y Juan Sánchez, clérigo de Tejadillos.	Fuente: 68, fol. 39 v.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Enguítanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 6 k 1 als.	Fuente: 68, fol. 44 v.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Parrilla con Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 47 k 1 als.	Fuente: 68, fol. 45 v.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k 1 als.	Fuente: 68, fol. 47 r.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1601 mr. Fiadores: Juan González de Miñón, capellán del tesorero y extravagante, y Simón García "el rico", vecino de Burgos.	Fuente: 68, fol. 48 r.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Pozuelo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1361 mr. Fiadores: Juan González de Miñón, su capellán y extravagante, y Simón García "el rico", vecino de Burgos.	Fuente: 68, fol. 48 r.

1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Beteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 9001 mr. Fiadores: Juan González de Miñón, capellán y extravagante, y Simón García "el rico", vecino de Burgos.	Fuente: 68, fol. 48 v.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Cañizares.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1801 mr. Fiadores: Juan González de Miñón, su capellán y extravagante, y Simón García "el rico", vecino de Burgos.	Fuente: 68, fol. 48 v.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Fuertescusa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3401 mr. Fiadores: Juan González de Miñón, capellán y extravagante, y Simón García "el rico", vecino de Burgos.	Fuente: 68, fol. 48 v.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Poveda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2701 mr. Fiadores: Juan González de Miñón, capellán y extravagante, y Simón García "el rico", vecino de Burgos.	Fuente: 68, fol. 48 v.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Armallones y Huerta Pelayo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2321 mr. Fiadores: Juan González de Miñón, capellán y extravagante, y Simón García "el rico", vecino de Burgos.	Fuente: 68, fol. 49 r.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Carrascosa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1701 mr. Fiadores: Juan González de Miñón, capellán y extravagante, y Simón García "el rico", vecino de Burgos.	Fuente: 68, fol. 49 r.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Peralvache y Arbeteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1601 mr. Fiadores: Juan González de Miñón, su capellán y extravagante, y Simón García "el rico", vecino de Burgos.	Fuente: 68, fol. 49 r.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villanueva del Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 5151 mr. Fiadores: Juan González de Miñón, capellán y extravagante, y Simón García "el rico", vecino de Burgos.	Fuente: 68, fol. 49 r.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Zaorejas.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3101 mr. Fiadores: Juan González de Miñón, capellán y extravagante, y Simón García "el rico", vecino de Burgos.	Fuente: 68, fol. 49 r.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 601 mr. Fiadores obligados: Benito Sánchez, arcediano de Almazán, Miguel Martínez de Azañón, escribano del rey, y Sancho Sánchez de Otazo, vecino de Valdelinares.	Fuente: 68, fol. 49 v.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2002 mr. Fiadores obligados: Benito Sánchez, arcediano de Almazán, Miguel Martínez de Azañón, escribano del rey, y Sancho Sánchez de Otazo, vecino de Valdelinares.	Fuente: 68, fol. 49 v.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1701 mr. Fiadores obligados: Benito Sánchez, arcediano de Almazán, Miguel Martínez de Azañón, escribano del rey, y Sancho Sánchez de Otazo, vecino de Valdelinares.	Fuente: 68, fol. 49 v.



1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1201 mr. Fiadores obligados: Benito Sánchez, arcediano de Almazán, Miguel Martínez de Azañón, escribano del rey, y Sancho Sánchez de Otazo, vecino de Valdelinares.	Fuente: 68, fol. 49 v.
1422, 28 de julio.	Arrendamiento pan de la obra en Alarcón y sus tres cuadrillas.	Lo arrendó y en este día recibe obligación de abonar al obrero de la catedral, Juan Alfonso de Muriel, los 100 florines correspondientes al arrendamiento para el año 1422.	Fuente: 30, fol. 179 v.
1423, 29 de enero.	Diezmos huerta en Villanueva de los Escuderos.	Los remató por 30 mrs.	Fuente: 68, fol. 50 v.
1423, 25 de mayo.	Corderos y bestiaro de San Pedro.	Los remató por 4401 mr. Deudores con él: Miguel Fernández Lozano, escribano público, y Francisco Sánchez, su hermano; ambos vecinos de Cuenca.	Fuente: 69, fol. 3 r.
1423, 25 de mayo.	Corderos y bestiaro de San Vicente.	Los remató por 521 mrs.	Fuente: 69, fol. 4 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Arcas y El Olmedilla.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 801 mrs.	Fuente: 69, fol. 6 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 656 mrs.	Fuente: 69, fol. 8 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Albaladejo del Cuende.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 872 mr. Deudores: los compañeros Ruy Sánchez y Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 69, fol. 10 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Horcajada.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 131 mr. Después le dejó la renta al compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 69, fol. 12 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 701 mr.	Fuente: 69, fol. 12 r.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Muriel en el remate del refitor de Viana con Solana, del sexmo de la Sierra, por 1321 mr.	Fuente: 69, fol. 23 r.
1423, 30 de mayo.	Refitor de Barchín y Gabaldón.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1727 mr. Después les dejó esta renta a Alfonso López y Lope Sánchez de Alarcón.	Fuente: 69, fol. 26 v.
1423, 30 de mayo.	Refitor de Villanueva del río, La Zarza y el derecho de los molinos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 261 mr.	Fuente: 69, fol. 27 v.
1423, 30 de mayo.	Refitor de Alconchel.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 805 mr. Después le dejó esta renta al escribano Juan López de Buenache al mismo precio.	Fuente: 69, fol. 30 r.
1423, 30 de mayo.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 7503 mr. Deudor: el canónigo Pedro Arias.	Fuente: 69, fol. 30 v.
1423, 30 de mayo.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2501 mr. Deudor: el canónigo Pedro Arias.	Fuente: 69, fol. 30 v.
1423, 30 de mayo.	Refitor de El Hinojoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1252 mr. Deudores: los compañeros Ruy Sánchez y Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 69, fol. 31 r.
1423, 16 de junio.	Refitor de La Trinidad.	Parroquia de Moya. Lo remató por 591 mrs.	Fuente: 69, fol. 35 v.
1423, 16 de junio.	Refitor de San Bartolomé.	Parroquia de Moya. Lo remató por 326 mrs.	Fuente: 69, fol. 35 v.

1423, 16 de junio.	Refitores de Moya, su tierra y Valdemeca.	Todos los refitores excepto Cardenete y Henarejos. Los remató por 6501 mrs.	Fuente: 69, fol. 35 v.
1423, 16 de junio.	Pan de cahíces de Moya y su tierra.	Lo remató por 36 k.	Fuente: 69, fol. 36 r.
1423, 16 de junio.	Vino de vecinos de Santa María La Nueva.	Lo remató por 1411 mrs.	Fuente: 69, fol. 39 r.
1423, 16 de junio.	Pan de cahíces de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 6931 mrs.	Fuente: 69, fol. 43 r.
1423, 16 de junio.	Pan de cahíces de Zaorejas.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2273 mr. Después le dejó esta renta a Gonzalo López, alcaide de Beteta.	Fuente: 69, fol. 43 v.
1423, 20 de julio.	Diezmos casa y heredad en Villar de Domingo García.	Los remató por 51 mrs.	Fuente: 68, fol. 51 v.
1423, 20 de julio.	Diezmos casa y heredad en Collados.	Los remató por 11 mrs.	Fuente: 68, fol. 52 v.
1423, 20 de julio.	Diezmos casa y heredad en Palomera.	Los remató por 256 mrs.	Fuente: 68, fol. 52 v.
1424, 11 de febrero.	Diezmos huerta de la Noguera.	Los remató por 121 mrs.	Fuente: 69, fol. 46 v.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Sánchez de Moya, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Arcas y el Olmedilla, del sexmo de Arcas, por 701 mrs.	Fuente: 70, fol. 6 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1461 mr. Después le dejó esta renta a Ferrant Sánchez de Moya, quedándose él como deudor.	Fuente: 70, fol. 7 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Enguídanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 379 mr. Después le dejó esta renta a Juan Álvarez de Behamud, escribano, al mismo precio.	Fuente: 70, fol. 9 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de La Osa.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 13 mrs.	Fuente: 70, fol. 12 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Torralba (Corderos).	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 4000 mrs. Después le dejó esta renta, excepto los corderos, al racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 70, fol. 15 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1021 mr. Después le dejó esta renta al abad de la Sey, Juan Alfonso de Muriel.	Fuente: 70, fol. 24 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Belinchón.	Al cabildo le corresponde la sexta parte, que es la que se saca en almoneda. Lo remató por 60,5 florines. Deudor: Gabriel Alfonso, mercader. Después le dejó la renta a su deudor, de quien recibió el pago total de la renta el 9 de septiembre de 1425 (recibí en fol. 25 r. de 129 florines)	Fuente: 70, fol. 25 r.

1424, 8 de mayo.	Refitor de Iniesta con sus alquerías.	Con las condiciones de arrendamiento de los refitores de la tierra de Alarcón. Lo remató por 8011 mr. Deudores: Alfonso López, chantre, Lope Sánchez, notario, Diego de Toledo y Pedro de Alcocer. Después, el 6 de septiembre, dejó la tercera parte de la renta a Antón Sánchez de Molina.	Fuente: 70, fol. 25 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de la octava parte de varios.	Son: Santa Cruz, la Zarza, Cabeza Molina, Mesada, Villafranca y los anexos. Los remató por 68,5 florines. Deudor: el mercader Gabriel Alfonso. Debió dejarle esta renta a su deudor por el recibí de 129 florines del fol. 25 r.	Fuente: 70, fol. 25 v.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Santa María del Campo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1610 mrs.	Fuente: 70, fol. 27 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Villanueva, El Peral y Vaciborrachos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 711 mr. Después le dejó esta renta a Antón Sánchez de Molina.	Fuente: 70, fol. 29 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de la villa del Castillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 10100 mr. Se obligó junto con él, Juan Alfonso de Muriel. El 8 de agosto el chantre, el notario Lope Sánchez, Diego de Toledo y Pedro de Alcocer (familiares del chantre), se obligaron a esta renta.	Fuente: 70, fol. 29 v.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1610 mrs. Después le dejó esta renta al abad de la Sey.	Fuente: 70, fol. 31 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de El Aceñuela.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 81 mrs.	Fuente: 70, fol. 33 v.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Fuentelobo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 51 mrs.	Fuente: 70, fol. 34 v.
1424, 23 de mayo.	Todos los refitores de la tierra de Moya.	El día 21 se sacaron en almoneda. El cabildo no se quedó conforme "porque los arrendadores no querían pujar" y decidió sacarlo de nuevo en almoneda, esta vez el martes 23 y todo junto. Los remató por 7700 mr.	Fuente: 70, fol. 48 r.
1424, 4 de julio.	Pan de cahíces de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 18 k 1 als.	Fuente: 70, fol. 38 r.
1424, 4 de julio.	Pan de cahíces de Beteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 7501 mr. Después le dejó esta renta a Gonzalo López, alcaide de Beteta.	Fuente: 70, fol. 39 r.
1424, 4 de julio.	Pan de cahíces de Fuertescusa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2151 mr. Deudor: el canónigo Juan Ruiz, vicario de Belmonte.	Fuente: 70, fol. 39 r.
1424, 4 de julio.	Pan de cahíces de Palomares.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 4 mrs.	Fuente: 70, fol. 39 r.
1424, 4 de julio.	Pan de cahíces de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 6001 mr. Deudor: el canónigo Juan Ruiz, vicario de Belmonte.	Fuente: 70, fol. 39 r.
1424, 4 de julio.	Pan de cahíces de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 1 als.	Fuente: 70, fol. 59 r.
1424, 4 de julio.	Pan de cahíces de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 46 k 1 als.	Fuente: 70, fol. 59 r.

1424, 7 de julio.	Ración prestamera en Peraleja.	Propiedad del cabildo. La remató por 19,5 florines. Después le dejó la renta a Juan López de Huete, tendero, al mismo precio.	Fuente: 69, fol. 48 r.
1425, 5 de enero.	Diezmos huerta de Pedro y Ferrant Carrillo.	Los remató por 71 mrs.	Fuente: 70, fol. 42 r.
1425, 5 de enero.	Diezmos huertas de la Noguera.	Los remató por 52 mrs.	Fuente: 70, fol. 42 r.
1425, 6 de mayo.	Dehesa del Vasallo.	Remató la renta de esta dehesa por 59,5 florines de Aragón.	Fuente: 70, fol. 42 r.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 651 mr. Después le dejó la renta al compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 71, fol. 7 v.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Valdeminguete.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 4001 mr. Después le dejó la renta al compañero Martín Sánchez Pardo y a Blasco Fernández, capellán.	Fuente: 71, fol. 21 r.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Pedro Arias en el remate del refitor de Poyatos, del sexmo de la Sierra, por 7620 mrs.	Fuente: 71, fol. 22 v.
1425, 3 de junio.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5023 mr. Deudores: los canónigos Ruy Gómez y Ferrant Carrillo.	Fuente: 71, fol. 31 r.
1425, 3 de junio.	Refitor de El Villarejo de Fuentes y Fuentes.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5003 mr. Deudores: los canónigos Ruy Gómez y Ferrant Carrillo.	Fuente: 71, fol. 38 r.
1425, 10 de junio.	Refitor de San Juan de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 601 mr. Deudores: Miguel Martínez Rojo, clérigo de San Miguel de Moya, y Miguel Domínguez, escribano.	Fuente: 71, fol. 42 r.
1425, 10 de junio.	Refitor de San Miguel de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 451 mr. Deudores: Miguel Martínez Rojo, clérigo de San Miguel de Moya, y Miguel Domínguez, escribano.	Fuente: 71, fol. 42 v.
1425, 10 de junio.	Refitor de Boniches y San Martín.	De la tierra de Moya. Lo remató por 51 mrs.	Fuente: 71, fol. 44 v.
1425, 10 de junio.	Refitor de San Nicolás y Santa María de Cañete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 451 mrs.	Fuente: 71, fol. 46 v.
1425, 11 de agosto.	Pan de cahíces de Alarcón, sus tres cuadrillas, Belmonte y Montalbo.	Lo remató por 920 k (1/2 trigo y 1/2 cebada y centeno). Fiador: el arcediano de Alarcón, Ruy Bernal.	Fuente: 71, fol. 58 r.
1426, 23 de enero.	Diezmo huerta de la Noguera.	Lo remató por 41 mrs.	Fuente: 71, fol. 59 r.
1426, 14 de mayo.	Pan restante de Tarancón.	Lo remató cada fanega a 8,5 mrs.	Fuente: 72, fol. 25 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Hortezueta.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 101 mrs.	Fuente: 72, fol. 11 v.
1426, 21 de mayo.	Valdeminguete y anexos.	Son: Valdeminguete con la sierra, los canales y labranzas de los de Huélamo y Tragacete en la Sierra de Cuenca. Del sexmo del Campo. Lo remató por 3551 mr.	Fuente: 72, fol. 20 r.

1426, 21 de mayo.	Varios refitores.	Son: el pan de diezmo que labran los de Palomera y La Cierva en la Sierra con las labranzas de Torre Pineda y el Palancar con Buenache. Del sexmo del Campo. Lo remató por 1651 mr. Deudor: el notario Lope Sánchez.	Fuente: 72, fol. 20 r.
1426, 21 de mayo.	Octava de varios.	Son de: Santa Cruz, La Zarza, Cabeza Lebrera, Cabeza Mesada, Villafranca, Ayllón y Escorchón. Lo remató por 60,5 florines. Deudor: el compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 72, fol. 24 v.
1426, 26 de mayo.	Refitor de Santa María del Campo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató Ruy Bernal por 2331 mr. Le traspasó la renta al tesorero. Deudor: Juan Alfonso de Muriel, abad de la Sey.	Fuente: 72, fol. 27 r.
1426, 26 de mayo.	Refitor de La Hinojosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 612 mr. Deudor: Ferrant Ruiz, vecino del Castillo.	Fuente: 72, fol. 30 v.
1426, 26 de mayo.	Refitor de Fuentes y El Villarejo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5000 mr. Deudor: Juan Alfonso de Muriel, abad de la Sey.	Fuente: 72, fol. 34 r.
1426, 2 de julio.	Refitor de Henarejos.	De la tierra de Moya. Lo remató por 322 mrs.	Fuente: 72, fol. 38 v.
1426, 2 de julio.	Refitor de Narboneta.	De la tierra de Moya. Lo remató por 303 mrs.	Fuente: 72, fol. 39 r.
1426, 2 de julio.	Refitor de Pajarón y Pajaroncillo.	De la tierra de Moya. Lo remató por 222 mrs.	Fuente: 72, fol. 39 v.
1426, 2 de julio.	Refitor de Boniches y San Martín.	De la tierra de Moya. Lo remató por 171 mrs.	Fuente: 72, fol. 40 r.
1426, 2 de julio.	Refitor de Valdemoro.	De la tierra de Moya. Lo remató por 501 mrs.	Fuente: 72, fol. 40 r.
1426, 2 de julio.	Refitor de Zafrilla.	De la tierra de Moya. Lo remató por 41 mrs.	Fuente: 72, fol. 42 r.
1426, 25 de julio.	Pan de cahíces de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 23 k 5 als.	Fuente: 72, fol. 49 v.
1426, 25 de julio.	Pan de cahíces de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3705 mr. Deudor: Bartolomé Sánchez de Escamilla, su familiar.	Fuente: 72, fol. 52 v.
1427, 5 de febrero.	Diezmos árboles de las viñas en la casa de Nohales.	Los remató por 22 mrs.	Fuente: 72, fol. 58 r.
1427, 11 de mayo.	Rentas de la dehesa del Vasallo.	Las remató por 41,5 florines.	Fuente: 72, fol. 58 r.
1427, 10 de junio.	Corderos y bestiaro de Santa María La Nueva/Traspasada.	Lo remató por 2101 mr. Traspasó la renta al racionero Miguel Martínez al mismo precio.	Fuente: 73, fol. 4 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Ballesteros y el Zarzoso.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 6 mrs.	Fuente: 73, fol. 6 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 399 mr. Deudor: Lope Sánchez, notario.	Fuente: 73, fol. 9 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Solera.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 552 mr. Deudor: Lope Sánchez, notario.	Fuente: 73, fol. 9 v.

1427, 10 de junio.	Refitor de Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 341 mr. Deudor: Nicolás Fernández, capellán del lugar.	Fuente: 73, fol. 10 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 601 mrs.	Fuente: 73, fol. 11 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Jábaga y Jabaguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 451 mrs.	Fuente: 73, fol. 14 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 251 mrs.	Fuente: 73, fol. 16 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 563 mrs.	Fuente: 73, fol. 17 v.
1427, 10 de junio.	Diezmo de moros y judíos de Cuenca y su tierra con Iniesta.	Lo remató por 361 mrs.	Fuente: 73, fol. 25 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de la octava de varios.	Son la octava parte de: Santa Cruz, La Zarza, Cabeza Lebrera, Cabeza Mesada, Villafranca, Aloyón y Escorchón. Los remató por 57,5 florines. Deudor: su familiar Juan de Peñalver.	Fuente: 73, fol. 25 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el canónigo Martín Fernández y el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Villar de Cantos y Perona, de la tierra de Alarcón, por 830 mr.	Fuente: 73, fol. 27 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5352 mr. Deudores: sus familiares Bartolomé Sánchez de Escamilla y el compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 73, fol. 27 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de Santa María del Campo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2210 mr. Deudores: sus familiares Bartolomé Sánchez de Escamilla y el compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 73, fol. 27 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el canónigo Martín Fernández y el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Torralba y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 199 mr.	Fuente: 73, fol. 28 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el canónigo Martín Fernández y el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Bala del Rey con Sisante, de la tierra de Alarcón, por 670 mr.	Fuente: 73, fol. 28 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de Tébar, El Picazo y El Olivilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 51 mr. Deudores: sus familiares Bartolomé Sánchez de Escamilla y el compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 73, fol. 29 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el canónigo Martín Fernández y el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Alcolea con Casa Blanca, de la tierra de Alarcón, por 705 mr.	Fuente: 73, fol. 31 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el canónigo Martín Fernández y el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate	Fuente: 73, fol. 31 v.

		del refitor de El Hito, de la tierra de Alarcón, por 600 mr.	
1427, 15 de junio.	Tercio del pan de cahíces de Moya y su tierra con la Sierra.	De la tierra de Moya. Lo remató por 50 k 6 als. Deudor: el compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 73, fol. 45 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el canónigo Martín Fernández y el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Belmonte, de la tierra de Alarcón, por 8301 mr.	Fuente: 73, fol. 32 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez, junto con el canónigo Martín Fernández y el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de La Roda, de la tierra de Alarcón, por 1407 mr.	Fuente: 73, fol. 35 r.
1427, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín López en el remate del pan de vecinos de San Miguel por 36 k.	Fuente: 73, fol. 47 v.
1428.	Diezmos de las casa y heredad en Valdeganga.	Los remató por 205 mrs.	Fuente: 74, fol. 56 v.
1428.	Diezmos de viñas y tierras.	En los pagos de Cabeza Molina, Río Moscas y Fuensanta, con los majuelos de la casa y heredad en Nohales. Los remató por 3023 mrs.	Fuente: 74, fol. 57 v.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Alarcón Ruy Bernal en el remate del refitor de Albaladejo del Cuende, del sexmo de Altarejos, por 1019 mr.	Fuente: 74, fol. 10 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Mezquitas / Traspasada / Deudor/Fiador.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, el tercio entero, por 452 mr. Traspasó la renta al canónigo Martín Fernández, quedándose como deudor.	Fuente: 74, fol. 10 v.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Alarcón Ruy Bernal en el remate del refitor de La Parrilla, del sexmo de Altarejos, por 3189 mr.	Fuente: 74, fol. 11 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Barbalimpia / Traspasada / Deudor/Fiador.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 121 mr. Traspasó la renta al canónigo Martín Fernández, quedándose como deudor.	Fuente: 74, fol. 12 r.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Ribatajada, del sexmo del Campo, por 310 mr.	Fuente: 74, fol. 17 v.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Pajares, del sexmo del Campo, por 216 mr.	Fuente: 74, fol. 17 v.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Ribatajadilla, del sexmo del Campo, por 155 mr.	Fuente: 74, fol. 18 r.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Collados y Losilla, del sexmo del Campo, por 561 mr.	Fuente: 74, fol. 18 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Arcos de la Sierra / Traspasada / Deudor/Fiador.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 103 mr. Traspasó la renta al canónigo Martín Fernández, quedándose como deudor.	Fuente: 74, fol. 18 r.

1428, 25 de mayo.	Refitor de Las Majadas.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1701 mr. Deudores: el compañero Martín Sánchez Pardo y Gonzalo Fernández, extravagante y capellán.	Fuente: 74, fol. 19 r.
1428, 25 de mayo.	Diezmo del pan de Valdeminguete.	Con la sierra, las labranzas y canales de los de Huélamo y Tragacete. Del sexmo del Campo. Lo remató por 2701 mr.	Fuente: 74, fol. 20 r.
1428, 25 de mayo.	Diezmo del pan de Palomera y La Cierva.	Con las labranzas de los de Torrepineda y El Palancar. Del sexmo del Campo. Lo remató por 1001 mr.	Fuente: 74, fol. 20 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Poveda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1111 mr. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 74, fol. 22 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de La Puerta/Traspasada / Deudor/Fiador.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1061 mr. Traspasó la renta al canónigo Martín Fernández al mismo precio, quedándose como deudor.	Fuente: 74, fol. 24 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Iniesta con sus granjas.	Lo remató por 8016 mr. Deudor: el chantre, Alfonso López.	Fuente: 74, fol. 25 v.
1428, 30 de mayo.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4809 mr. Deudor: Ruy Bernal, arcediano de Alarcón.	Fuente: 74, fol. 27 r.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Santa María del Campo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1971 mr. Deudor: Ruy Bernal, arcediano de Alarcón	Fuente: 74, fol. 27 r.
1428, 30 de mayo.	Refitor de El Galapagar, Quintanarejo, Villalgordillo y Casa de Clemente Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 165 mr.	Fuente: 74, fol. 29 r.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Tébar y El Picazo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 45 mr.	Fuente: 74, fol. 29 r.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Puebla de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 191 mr.	Fuente: 74, fol. 32 r.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Albornoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 51 mr.	Fuente: 74, fol. 34 r.
1428, 6 de junio.	Refitor de San Juan de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 851 mr.	Fuente: 74, fol. 38 r.
1428, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Alarcón, Ruy Bernal, en el remate del refitor de Santa María de Moya, de la tierra de Moya, por 849 mr.	Fuente: 74, fol. 38 v.
1428, 6 de junio.	Coderos de la Sierra de Moya y de Barraños.	De la tierra de Moya. Lo remató por 611 mr.	Fuente: 74, fol. 42 v.
1428, 6 de junio.	Tercio del pan de cahíces de Moya y su tierra con la sierra.	De la tierra de Moya. Lo remató por 74 k.	Fuente: 74, fol. 43 r.
1428, 25 de julio.	Pan de cahíces de Ballesteros y Zarzoso.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 als.	Fuente: 74, fol. 49 v.
1428, 25 de julio.	Pan de cahíces de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 21 k.	Fuente: 74, fol. 50 v.
1428, 25 de julio.	Pan de cahíces del sexmo del Campo.	De todo el sexmo. Lo remató por 25 k 1 als.	Fuente: 74, fol. 52 v.
1428, 25 de julio.	Pan de cahíces de Beteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 5711 mr.	Fuente: 74, fol. 54 r.



1428, 25 de julio.	Pan de cahíces de Carrascosa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1111 mr.	Fuente: 74, fol. 54 v.
1428, 25 de julio.	Pan de cahíces de Peralveche y Arbeteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1401 mr.	Fuente: 74, fol. 54 v.
1428, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1301 mr.	Fuente: 74, fol. 55 r.
1428, 30 de julio.	Pan de la obra de Alarcón y sus tres cuadrillas.	Lo remató por 82,5 flo. Deudores: el compañero Martín Sánchez Pardo y el capellán Gonzalo Fernández, extravagante y clérigo de Cañaveras.	Fuente: 74, fol. 58 v.
1428, 30 de julio.	Pan de la obra del sexmo de la Sierra.	Lo remató por 23,5 flo. Deudores: el compañero Martín Sánchez Pardo y el capellán Gonzalo Fernández, extravagante y clérigo de Cañaveras.	Fuente: 74, fol. 58 v.
1428, 30 de julio.	Pan de la obra de Huete y su tierra.	Con el sexmillo de Entre Tajo y Guadiela. Lo remató por 100 flo. Deudores: el compañero Martín Sánchez Pardo y el extravagante Gonzalo Fernández.	Fuente: 74, fol. 59 r.
1429.	Diezmos de la casa y heredad en Valdeganga.	"Tenía" el maestrescuela. Los remató por 115 mr.	Fuente: 76, fol. 58 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el arcediano de Alarcón Ruy Bernal, en el remate del refitor de El Atalaya y Cañada Juncosa, de la tierra de Alarcón, por 266 mr.	Fuente: 76, fol. 27 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el arcediano de Alarcón Ruy Bernal, en el remate del refitor de Fuenterrubia, de la tierra de Alarcón, por 1611 mr.	Fuente: 76, fol. 27 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el arcediano de Alarcón Ruy Bernal, en el remate del refitor de El Cañavate, de la tierra de Alarcón, por 1900 mr.	Fuente: 76, fol. 28 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el arcediano de Alarcón Ruy Bernal, en el remate del refitor de Torralba y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 72 mr.	Fuente: 76, fol. 28 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el arcediano de Alarcón Ruy Bernal, en el remate del refitor de Buenache con Hontecillas, de la tierra de Alarcón, por 473 mr.	Fuente: 76, fol. 28 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el arcediano de Alarcón Ruy Bernal, en el remate del refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos, de la tierra de Alarcón, por 422 mr.	Fuente: 76, fol. 29 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Galapagar, Quintanarejo, Villalgordillo y la Casa de Clemente Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 71 mr. Deudores: el arcediano de Alarcón Ruy Bernal y el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 76, fol. 29 r.

1429, 8 de mayo.	Refitor de la villa del Castillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 9904 mr. Deudores: el arcediano de Alarcón Ruy Bernal y el canónigo Ruy Gómez. El día 25 de noviembre obligó por poderes al canónigo Sancho Gómez de Funes a la renta.	Fuente: 76, fol. 29 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el arcediano de Alarcón Ruy Bernal, en el remate del refitor de Lucero con Casa de Don Benito y el derecho de los molinos de Pedro Fernández, de la tierra de Alarcón, por 323 mr.	Fuente: 76, fol. 30 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Alarcón Ruy Bernal, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate del refitor de La Osa, de la tierra de Alarcón, por 1409 mr.	Fuente: 76, fol. 32 v.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Tres Juncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2401 mr. Deudores: el arcediano de Alarcón Ruy Bernal y el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 76, fol. 33 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de El Alberca con el Amarguillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 501 mr.	Fuente: 76, fol. 34 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Alarcón Ruy Bernal, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate del refitor de Villaescusa de Haro, de la tierra de Alarcón, por 2400 mr.	Fuente: 76, fol. 35 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el arcediano de Alarcón Ruy Bernal, en el remate del refitor de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 640 mr.	Fuente: 76, fol. 36 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Tejadillos.	De la tierra de Moya. Lo remató por 101 mr.	Fuente: 76, fol. 40 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de San Nicolás y Santa María de Cañete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 901 mr. Deudor: el canónigo Sancho Gómez.	Fuente: 76, fol. 42 r.
1429, 18 de mayo.	Tercio del pan de cahíces de Moya y su tierra.	De la tierra de Moya. Lo remató por 68 k. Deudor: el canónigo Sancho Gómez.	Fuente: 76, fol. 42 v.
1429, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Martín / Traspasada / Deudor/Fiador.	Lo remató por 35 k 2 als. Traspasó la renta al compañero Martín Sánchez Pardo y al extravagante Gonzalo Fernández al mismo precio. Se quedó como deudor de la renta.	Fuente: 76, fol. 45 r.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 als.	Fuente: 76, fol. 48 r.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Enguídanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 3 k 7 als.	Fuente: 76, fol. 48 v.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Albaladejo del Cuende / Traspasada / Deudor/Fiador.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 23 k 1 als. Traspasó la renta al compañero Martín Sánchez Pardo y al extravagante Gonzalo Fernández al mismo precio, quedándose como deudor.	Fuente: 76, fol. 49 v.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Piqueras / Traspasada / Deudor/Fiador.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 18 k 1 als. Traspasó la renta al compañero Martín Sánchez Pardo y al extravagante Gonzalo Fernández al mismo precio, quedándose como deudor.	Fuente: 76, fol. 49 v.

1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 26 k 8 als. Deudor: Juan Sánchez del Monte.	Fuente: 76, fol. 51 r.
1429, 4 de septiembre.	Pan de la obra del sexmo de la Sierra.	Lo remató por 26,5 flo.	Fuente: 76, fol. 52 r.
1429, 4 de septiembre.	Pan de cahíces de todo el sexmo de la Sierra.	Lo remató por 29951 mr. Deudores: el canónigo Rodrigo Arias Maldonado, el compañero Martín Sánchez Pardo y el extravagante Gonzalo Fernández, capellán.	Fuente: 76, fol. 51 v.
1430.	Pan de la obra de Huete con el sexmillo de Entre Tajo y Guadiela.	Lo remató por 77 flo y 1 real.	Fuente: 79, fol. 53 v.
1430, junio.	Refitor de Arcos de la Sierra.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 11 mr.	Fuente: 79, fol. 17 v.
1430, junio.	Refitor de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3011 mr.	Fuente: 79, fol. 21 v.
1430, junio.	Refitor de La Solana con La Torrecilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 72 mr.	Fuente: 79, fol. 28 v.
1430, junio.	Refitor de Montalbanejo con los Olmillos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2800 mr.	Fuente: 79, fol. 29 r.
1430, junio.	Refitor de Alconchel.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 80 mr.	Fuente: 79, fol. 29 v.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Díaz de Mendoza en el remate del refitor de La Osa, de la tierra de Alarcón, por 1520 mr.	Fuente: 79, fol. 30 r.
1430, junio.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 7250 mr. Deudor: el canónigo Rodrigo de Mendoza.	Fuente: 79, fol. 30 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Díaz de Mendoza en el remate del refitor de El Hinojoso, de la tierra de Alarcón, por 681 mr.	Fuente: 79, fol. 30 v.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Díaz de Mendoza en el remate del refitor de Fuente Anaya, de la tierra de Alarcón, por 341 mr.	Fuente: 79, fol. 30 v.
1430, junio.	Refitor de El Aceñuela.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 60 mr.	Fuente: 79, fol. 31 r.
1430, junio.	Refitor de Fuentes y El Villarejo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4001 mr.	Fuente: 79, fol. 31 v.
1430, junio.	Refitor de El Congosto.	De la tierra de Alarcón. Remató las dos mitades (una del obispo y la otra del cabildo), por 251 mr.	Fuente: 79, fol. 34 r.
1430, 25 de julio.	Pan de cahíces de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2451 mr.	Fuente: 79, fol. 50 v.
1430, 28 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Canalejas.	Los remató por 311 mr.	Fuente: 76, fol. 59 v.
1430, 28 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Valdeganga.	La tiene a censo el racionero Miguel Fernández. Los remató por 271 mr.	Fuente: 76, fol. 60 r.
1431.	Refitor de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, por 203 mrs.	Fuente: 83, fol. 3 r.
1431.	Refitor de El Palmero.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 11 mrs.	Fuente: 83, fol. 10 v.

1431.	Refitor de Los Hoyos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1 mrs.	Fuente: 83, fol. 16 r.
1431.	Refitor de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 661 mrs.	Fuente: 83, fol. 20 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de La Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Remató, la sexta parte, por 371 mrs.	Fuente: 81, fol. 11 r.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate del refitor de Iniesta por 312,5 flo.	Fuente: 81, fol. 23 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate de las rentas de Belmonte, de la tierra de Alarcón, por 8340 mrs.	Fuente: 81, fol. 30 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate de las rentas de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 3110 mrs.	Fuente: 81, fol. 30 v.
1432, 10 de junio.	Ración prestamera en la Roda.	De la tierra de Alarcón. Corresponde a los frutos de dicha ración, propiedad del canónigo Sancho Gómez de Funes, que deben tener cedidos los capitulares. La remató por 1301 mrs.	Fuente: 81, fol. 32 v.
1432, 10 de junio.	Rentas de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el canónigo Ferrant Carrillo por 3300 mrs. Traspasó la renta al tesorero. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 81, fol. 33 v.
1432, 10 de junio.	Rentas de El Congosto.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el canónigo Ferrant Carrillo por 250,5 mrs. Traspasó la renta al tesorero. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 81, fol. 34 r.
1432, 23 de junio.	Rentas de Moya y su tierra.	Los vestuarios, pan de cahíces y corderos de barraños. Los remató por 7535 mrs.	Fuente: 81, fol. 34 v.
1432, 25 de julio.	Pan de vecinos de Santo Domingo /Traspasada.	La remató por 24 k 1 als. La traspasó a su criado, el extravagante y capellán Andrés López.	Fuente: 81, fol. 38 v.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 k.	Fuente: 81, fol. 40 v.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Albaladejo del Cuende.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 18 k 1 als.	Fuente: 81, fol. 41 r.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 12 k 3 als.	Fuente: 81, fol. 41 r.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 702 mrs.	Fuente: 81, fol. 45 v.
1432, 29 de julio.	Pan de la Obra de Moya y su tierra.	Con Cañete y Valdemeca. Lo remató por 30 florines.	Fuente: 81, fol. 47 r.
1433, 3 de junio.	Refitor de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 471 mrs.	Fuente: 84, fol. 11 v.
1433, 3 de junio.	Refitor de El Pozuelo / Traspasado / Deudor/Fiador.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 906 mrs. Traspasó esta renta a Martín Fernández de las Monjas, vecino del lugar, quedándose como deudor.	Fuente: 84, fol. 17 v.

1433, 3 de junio.	Refitor de Beteta con sus alquerías.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3301 mrs.	Fuente: 84, fol. 20 v.
1433, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alvar Pérez en el remate del refitor de Villar de Cantos y Perona, de la tierra de Alarcón, por 1000 mrs.	Fuente: 84, fol. 25 v.
1433, 7 de junio.	Refitor de Santa María del Campo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2100 mrs. Deudor: el canónigo Alvar Pérez.	Fuente: 84, fol. 25 v.
1433, 7 de junio.	Refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 810 mrs. Deudor: el canónigo Alvar Pérez.	Fuente: 84, fol. 27 r.
1433, 7 de junio.	Refitor de Montalbanejo con los Olmillos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2501 mrs. Deudor: el canónigo Alvar Pérez.	Fuente: 84, fol. 29 r.
1433, 9 de octubre.	Ración prestamera en San Vicente.	Es propiedad del canónigo Sancho Gómez. La remató por 505 mrs.	Fuente: 84, fol. 43 r.
1434, 22 de enero.	Diezmos de la finca del Verdinal.	En la dehesa de Cuenca. Los remató por 135 mrs.	Fuente: 84, fol. 57 r.
1434, 12 de febrero.	Fiador de vestuario.	Del arcedian Ruy Bernal, para su vestuario de 1433. (Ver acuerdo capitular del 12 de febrero de 1434, fol. 64 r.)	Fuente: 84, fol. 64 r.
1434, 12 de febrero.	Fiador de vestuario.	Del canónigo Alvar Pérez, para su vestuario de 1433. (Ver acuerdo capitular del 12 de febrero de 1434, fol. 64 r.)	Fuente: 84, fol. 64 r.
1434, 17 de febrero.	Ración prestamera en La Roda.	Es posesión del canónigo Sancho Gómez de Funes, aunque los beneficios de este año son para el cabildo. La remata por 1601 mrs.	Fuente: 84, fol. 62 r.
1434, 17 de febrero.	Ración prestamera en San Pedro de Cuenca.	Es posesión de Lope Hurtado, aunque los beneficios de este año son para el cabildo. Puja por ella 603 mrs.	Fuente: 84, fol. 62 r.
1434, 17 de febrero.	Ración prestamera en San Salvador de Requena.	Es posesión del deán Pedro de Bocanegra, aunque los beneficios de este año son para el cabildo. Puja por ella 1801 mrs.	Fuente: 84, fol. 62 r.
1434, 19 de mayo.	Refitor de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 231 mrs.	Fuente: 87, fol. 6 v.
1434, 19 de mayo.	Refitor de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 181 mrs.	Fuente: 87, fol. 7 r.
1434, 19 de mayo.	Refitor de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 201 mrs.	Fuente: 87, fol. 9 v.
1434, 19 de mayo.	Refitor de Solera.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 371 mrs.	Fuente: 87, fol. 9 v.
1434, 19 de mayo.	Refitor de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 493 mrs.	Fuente: 87, fol. 10 r.
1434, 19 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Martín Fernández en el remate del refitor de Carrascosa, del sexmo de la Sierra, por 503 mrs.	Fuente: 87, fol. 19 v.
1434, 19 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Martín Fernández en el remate del refitor de Peralveche, del sexmo de la Sierra, por 400 mrs.	Fuente: 87, fol. 19 v.
1434, 23 de mayo.	Refitor de Villar de Cantos y Perona.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 801 mrs. Deudor: el compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 87, fol. 23 r.

1434, 23 de mayo.	Refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla / Traspasada / Deudor/Fiador.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 941 mrs. Traspasó la renta al canónigo Ruy Gómez al mismo precio, quedándose como deudor de esta.	Fuente: 87, fol. 24 v.
1434, 23 de mayo.	Refitor de Navaodres y Alcohol.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 23 mrs.	Fuente: 87, fol. 24 v.
1434, 23 de mayo.	Refitor de la villa del Castillo de Garci Muñoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 9001 mrs. Deudores: los canónigos Ruy Gómez y Alvar Pérez.	Fuente: 87, fol. 25 v.
1434, 23 de mayo.	Refitor de Almarcha con Cañada Negrita.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 311 mrs. Deudor: el compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 87, fol. 26 r.
1434, 23 de mayo.	Refitor de Ucero con la Casa de Don Benito y con el derecho de los molinos de Pedro Fernández.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 441 mrs. Deudores: su escudero Juan de la Peña y Ferrant Alfonso Merino de la Roda, vecino del Castillo.	Fuente: 87, fol. 26 r.
1434, 23 de mayo.	Refitor de la Puebla de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 153 mrs. Deudor: el compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 87, fol. 28 r.
1434, 23 de mayo.	Refitor de Fuentes y El Villarejo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4130 mrs. Deudores: los canónigos Ferrant Carrillo y Alvar Pérez.	Fuente: 87, fol. 29 v.
1434, 23 de mayo.	Refitor de La Rada.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 126 mrs.	Fuente: 87, fol. 32 v.
1434, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Pedro.	Lo remató por 52 k. Deudor: el notario Lope Sánchez.	Fuente: 87, fol. 35 r.
1434, 25 de julio.	Pan de cahíces de Carrascosa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1501 mrs. Deudor: el compañero Juan de Salas.	Fuente: 87, fol. 49 v.
1434, 29 de julio.	Pan de la obra de Alarcón.	Lo remató por 105 florines y 1 real.	Fuente: 87, fol. 52 r.
1435, 19 de enero.	Diezmos de las viñas en la hoz del Huécar.	Los remató por 521 mrs.	Fuente: 87, fol. 57 v.
1435, 12 de junio.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4901 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 90, fol. 30 r.
1435, 12 de junio.	Refitor de la villa del Castillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 13001 mrs. Deudor: el canónigo Alvar Pérez de Requena.	Fuente: 90, fol. 32 v.
1435, 3 de agosto.	Deudor/Fiador.	Del notario Juan Fernández de Reillo, vecino de Cuenca, en el remate del pan de cahíces de Montalbo y sus aldeas por 51 k 1 al.	Fuente: 90, fol. 42 v.
1436, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Sánchez de Huete, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Las Zomas, del sexmo de Arcas, por 141 mrs.	Fuente: 93, fol. 7 r.
1436, 30 de mayo.	Rentas cedidas o dadas en arrendamiento del sexmo de La Sierra.	Pertenecen al sexmo de la Sierra, renta que remató por completo. Son: El Recuenco (6000 mrs.), El Pozuelo (2000 mrs.), Los Hoyos (800 mrs.), Fuertescusa (1300 mrs.), Poyatos (excepto corderos y bestiaro, 5900 mrs.), Beteta (8400 mrs.), Poveda (900 mrs.), Zaorejas (2000 mrs.), Villanueva de Alcorón (5220 mrs.), Armallones y Huerta Pelayo (1500 mrs.), Arbeteta (1000 mrs.), Carrascosa (1000 mrs.), Peralveche (600	Fuente: 93, fol. 21 r.

		mrs.), Morillejo (1800 mrs.), Azañón (2000 mrs.), Viana con Solana (1700 mrs.), La Puerta, Mantiel y Cereceda (3500 mrs.). Total arrendado: 45620 mrs. (de los 50101 mrs. del remate). Restan de pago al tesorero: 4481 mrs.	
1436, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Sánchez de Huete, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de La Cierva, del sexmo de Arcas, por 700 mrs.	Fuente: 93, fol. 8 r.
1436, 30 de mayo.	Refitor de todo el sexmo de La Sierra.	El refitor entero. Lo remató por 50101 mrs. Luego, algunos refitores los dio en arrendamiento de forma individual. Deudores: el compañero Martín Sánchez Pardo y Lope Zapata, sus familiares.	Fuente: 93, fol. 21 r.
1436, 3 de junio.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5501 mrs. Deudores: los canónigos Ruy Gómez y Ferrant Carrillo.	Fuente: 93, fol. 28 r.
1436, 3 de junio.	Refitor y préstamo del Congosto.	De la tierra de Alarcón. Lo remató, el refitor y el préstamo del obispo, por 331 mrs. Parte correspondiente al cabildo: 165,5 mrs.	Fuente: 93, fol. 38 r.
1437, 21 de mayo.	Refitor de Enguídanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 641 mrs.	Fuente: 94, fol. 11 r.
1437, 21 de mayo.	Refitor de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 251 mrs.	Fuente: 94, fol. 12 r.
1437, 21 de mayo.	Refitor de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 501 mrs. Deudores: sus familiares, Martín Sánchez Pardo (compañero) y Lope Zapata.	Fuente: 94, fol. 12 v.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alvar González de Villanueva, hijo del maestresala, en el remate de todo el refitor del sexmo de Chillarón por 7300 mrs.	Fuente: 94, fol. 14 r.
1437, 21 de mayo.	Refitor de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 5501 mrs. Deudor: Lope Zapata, su familiar.	Fuente: 94, fol. 23 v.
1437, 26 de mayo.	Refitor de Santa María del Campo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3351 mrs. Deudores: sus familiares Lope de Zapata y el compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 94, fol. 31 r.
1437, 26 de mayo.	Refitor de Villar de Cantos y Perona.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1723 mrs. Deudores: sus familiares Lope de Zapata y el compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 94, fol. 31 r.
1437, 26 de mayo.	Refitor de El Cañavate.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2000 mrs. Deudores: sus familiares Lope de Zapata y el compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 94, fol. 31 v.
1437, 26 de mayo.	Refitor de la villa del Castillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 10501 mrs. Deudores: varios vecinos de la villa.	Fuente: 94, fol. 33 v.
1437, 26 de mayo.	Refitor de Las Pedroñeras.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1501 mrs.	Fuente: 94, fol. 39 r.
1438, 8 de junio.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4173 mrs. Deudor: Lope Zapata, su escudero.	Fuente: 95, fol. 29 r.
1438, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Villaescusa de Haro, de la tierra de Alarcón, por 2703 mrs.	Fuente: 95, fol. 38 v.

1438, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 4 k 6 als.	Fuente: 95, fol. 47 r.
1440.	Diezmos de la casa y heredad en Montuenga o Monteagudo.	Los remató por 241 mrs.	Fuente: 97, fol. 63 v.
1440, 18 de mayo.	Refitor de todo el sexmo de Chillarón.	Lo remató, el sexmo entero, por 6301 mrs. Deudor: el capellán Andrés López, su criado.	Fuente: 97, fol. 14 r.
1440, 18 de mayo.	Diezmos de moros y judíos de la tierra de Cuenca y de la villa de Iniesta.	Los remató por 238 mrs.	Fuente: 97, fol. 23 r.
1440, 22 de mayo.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4500 mrs. Deudor: Lope Zapata, su escudero y familiar.	Fuente: 97, fol. 30 r.
1440, 21 de julio.	Rediezmos de Chillarón del arcediano de Cuenca.	El tesorero, como rematador del refitor de todo el sexmo, arrendó los rediezmos del arcediano de varios lugares del sexmo (Arcos y Arquillos, Tondos y La Muela, y Horcajada) a Pedro Núñez, clérigo de Arcos, por 100 mrs.	Fuente: 97, fol. 14 r.
1440, 25 de julio.	Pan de vecinos de Santa María, catedral.	Lo remató por 5 k 9 als.	Fuente: 97, fol. 49 v.
1440, 25 de julio.	Pan de cahíces de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 10200 mrs. Deudor: Ferrant Martínez, vecino de Poyatos.	Fuente: 97, fol. 60 v.
1441, 5 de junio.	Refitor de Enguítanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 641 mrs.	Fuente: 99, fol. 12 r.
1441, 5 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, en el remate de todos los refitores del sexmo de La Sierra por 43000 mrs. Después el arcediano le dejó la renta, pero se volvió a obligar a ella.	Fuente: 99, fol. 24 r.
1441, 5 de junio.	Corderos y bestiarío de Santa María La Nueva / Traspasada /Deudor/Fiador.	Los remató por 7001 mrs. Traspasó la renta al carnicero Fernando Martínez de Orea, quedándose como deudor.	Fuente: 99, fol. 6 r.
1441, 21 de junio.	Refitor de la villa de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 10001 mrs. Deudor: Lope Zapata, su criado y familiar.	Fuente: 99, fol. 36 r.
1441, 25 de julio.	Pan de cahíces de Beteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 9001 mrs.	Fuente: 99, fol. 63 r.
1443, 12 de junio.	Refitor de Villalba /Traspasada.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 201 mrs. Traspasó la renta al compañero Pedro Sánchez.	Fuente: 102, fol. 20 r.
1443, 12 de junio.	Refitor de Buenache con Valdecabrillas y el Cabrón /Traspasada.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 2001 mrs. Traspasó la renta al compañero Pedro Sánchez.	Fuente: 102, fol. 20 v.
1443, 12 de junio.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1691 mrs. Deudor: el compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 102, fol. 25 r.
1443, 12 de junio.	Refitor de Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 451 mrs.	Fuente: 102, fol. 7 v.



1443, 19 de junio.	Pan de la Obra de Alarcón y los señoríos de Iniesta.	Lo remató por 141 florines.	Fuente: 102, fol. 46 r.
1443, 19 de junio.	Pan de la Obra de Requena, Utiel y sus aldeas.	Lo remató por 40 florines.	Fuente: 102, fol. 46 v.
1443, 8 de julio.	Refitor de La Osa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2556 mrs. Deudores: el capellán Andrés López y Juan de la Peña, sus familiares.	Fuente: 102, fol. 33 v.
1443, 8 de julio.	Refitor de El Hinojoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2051 mrs. Deudores: el capellán Andrés López y Juan de la Peña, sus familiares.	Fuente: 102, fol. 34 r.
1443, 8 de julio.	Refitor de La Puebla de Almenara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2201 mrs. Deudores: el capellán Andrés López y Juan de la Peña, sus familiares.	Fuente: 102, fol. 34 v.
1443, 8 de julio.	Refitor de Domingo Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 301 mrs. Deudores: el capellán Andrés López y Juan de la Peña, sus familiares.	Fuente: 102, fol. 38 r.
1443, 25 de julio.	Mitad de la renta del pan de cahíces de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató Alfonso Fernández de Alcaraz, recaudador y vecino de Cuenca, por 12000 mrs. Traspasó la mitad de la renta (6000 mrs.) al tesorero. Deudor: Juan de La Peña, su escudero y familiar.	Fuente: 102, fol. 61 v.
1443, 25 de julio.	Pan de cahíces de Viana con Solana.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 1501 mrs.	Fuente: 102, fol. 63 r.
1443, 25 de julio.	Pan de cahíces de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 1802 mrs.	Fuente: 102, fol. 63 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Beteta con sus alquerías.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 7000 mrs. Deudor: el compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 107, fol. 24 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 8001 mrs. Deudor: Juan de la Peña, su criado y familiar.	Fuente: 107, fol. 24 r.
1444, 14 de junio.	Refitor de Moya / Traspasado /Deudor/Fiador.	Remató el refitor entero de Moya por 701 florines. Traspasó la renta a Juan Fernández, arcipreste de Requena, y a Juan de Moya, hijo de Alfonso González de Guadalajara, quedándose como deudor de dicha renta.	Fuente: 107, fol. 41 r.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 21 k 1 als. Deudores: su familiar Juan de la Peña, y el compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 107, fol. 58 r.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de Beteta con sus alquerías.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 12003 mrs. Deudores su familiar, Juan de La Peña, y el compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 107, fol. 59 v.
1445, 23 de mayo.	Refitor de Olivares.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1222 mrs. Deudor: Juan de Portillo, su criado y familiar.	Fuente: 114, fol. 29 r.
1445, 23 de mayo.	Refitor de La Hinojosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 861 mrs. Deudor: Juan de Portillo, su criado y familiar.	Fuente: 114, fol. 29 v.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	De Bernal Martínez en el remate del refitor de Albaladejo del Cuende, del sexmo de Altarejos, por 1600 mrs.	Fuente: 114, fol. 10 r.

1445, junio.	Refitor de Villanueva de los Escuderos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 501 mrs. Deudor: Juan de la Peña, su escudero.	Fuente: 114, fol. 11 v.
1445, 25 de julio.	Pan de cahíces de Enguídanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 13 k 1 al. Deudor: Juan de La Peña, su criado y familiar.	Fuente: 114, fol. 52 r.
1445, 25 de julio.	Pan de cahíces de Fuentesbuenas y El Villarejo.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k 8 als. Deudor: Juan de La Peña, su escudero.	Fuente: 114, fol. 57 r.
1445, 25 de julio.	Pan de cahíces de El Pozuelo.	Del sexmo de La Sierra. Los remató por 3801 mrs.	Fuente: 114, fol. 61 r.
1445, 25 de julio.	Pan de cahíces de Palomares.	Del sexmo de La Sierra. Los remató por 1 mr.	Fuente: 114, fol. 61 v.

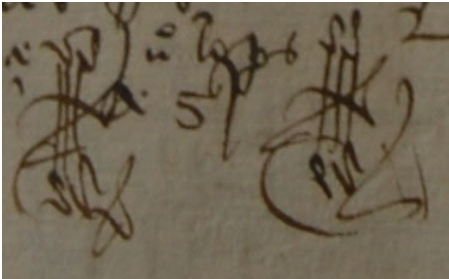
### Otros

1419, 2 de enero.	Préstamo.	Le hizo un préstamo el canónigo Fernando Sánchez de Zuazu, de 13 marcos de plata o 150 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 29 v.
1420, 3 de junio.	Préstamo.	Les prestó a Fernando Martínez y a Francisco Martínez de Arcos 19 almudes de trigo.	Fuente: 30, fol. 96 r.
1421, 28 de febrero.	Pleito.	Pleito con Juan González de Frómista (canónigo) con relación a un dinero que le debía el tesorero por el vestuario del canónigo del año 1420.	Fuente: 30, fol. 123 v.
1426.	Rentas que remata y traspasa.	Durante muchos años remata muchas rentas que luego traspasa a otros, ya sean clérigos o legos.	Fuente: 72, fol. 11 v.
1444, 25 de enero.	Pleito con Pedro Arias.	Con relación a ciertos cahíces de trigo de los molinos de Olivares y del Castellar que el tesorero, como arrendador de dichas rentas, debía haber entregado al canónigo en los repartimientos que se realizaron entre los años 1421 al 1435. El lugarteniente del deán sentencia al tesorero de pagar al canónigo 60 k y 10 als.	Fuente: 91, exp. 13.
1446, 11 de junio.	Testamento.	El notario que escribe y legitima el testamento es Fernando López de Behamud.	Fuente: 116, fol. 12 r.
1446, 11 de junio.	Mandas testamentarias: misas anuales.	Deja ordenado que se le realicen 3 misas semanales (lunes, miércoles y viernes) durante el primer año. Deja como encargado para decir las misas al capellán Lope Fernández, con un salario de 1000 mrs. Deben ser cantadas en el altar de San Sebastián.	Fuente: 116, fol. 3 r.
1446, 11 de junio.	Mandas testamentarias: donación de dinero, rentas y pan.	Deja ordenado que cuando muera se le entregue a su hermana, Urraca López, 10000 mrs.; a su criado Francisquillo 2500 mrs.; a su criado Michael 1500 mrs.; a Bartolomé Sánchez Agujetero 10 k de trigo; a su criada Catalina 15 k de trigo y un jarro de plata; a Ortega 10 k de trigo; a la hija de Juan de La Peña 6 k de trigo para su casamiento; a Juan de la Peña una mula, 3000 mrs y 23 arrobas de lana.	Fuente: 116, fol. 3 v.
1446, 11 de junio.	Mandas testamentarias: donación de ropas.	Deja ordenado entregar al canónigo Ruy Díaz de Mendoza, "un manto de mellinas aforrado de terciado colorado con sus capirotos" que se lo había dado a él Álvaro de Isorna, arzobispo de Santiago; unas pieles "largas de breneta forradas en peña prieta" a su sobrino Martín Ruiz; unos balandranes a su sobrino;	Fuente: 116, fol. 3 v.

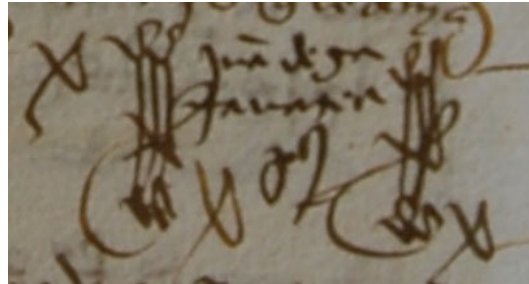
		<p>una ropa clara a Elvira de la Peña, hija de su criado Juan de la Peña; ropa azul a Pedro Martínez de Reja, clérigo de Santa María la Nueva; ropa verde a Alfonso Sánchez, su sacristán; ropa verde a su capellán, Juan de Valdeolivas; mantos verdes oscuro a la hija y madre de Ortega, por unos servicios que le hicieron; mantos rojos a Bartolomé Sánchez de Escamilla, su criado; una ropa roja a las hijas de Álvaro Gómez de Vevas; una ropa verde oscura al clérigo Diego Sánchez, hermano de Alfonso Sánchez; un balandrán cárdeno a Mateo de Zaorejas, su criado; unas pieles cárdenas "al Muxante"; pieles sencillas de paño a su criado Michael; unas colchas de bermín a Fernando de Palomares, su camarero; capirotos celestes al abad de la Sey; capirotos colorados a Mateo; de Zaorejas, su criado; capirotos de bruneta a Fernando de Palomares, su criado; capirotos rojos a Bartolomé Sánchez, su criado; un papahígo verde a Bartolomé Sánchez; cuatro paramentos colorados, una manta de pared colorada con escudos amarillos con lunas cárdenas a Juan de La Peña, su criado;</p>	
1446, 11 de junio.	Mandas testamentarias: donación de mobiliario.	<p>Deja ordenado que cuando muera se le entregue a Elvira de La Peña, hija de su criado Juan de La Peña, la cama en la que él duerme, con las almohadas y el colchón, su cofre, un par de sábanas, dos mantas, una colcha, medio colchón, un cofre "de los de Valencia" y otro cofre donde están los paños de lino; dos bancales cárdenos, uno a Elvira de La Peña y el otro a la hija de Ortega; [cortinas, sabanas y mobiliario menor no lo apunto].</p>	Fuente: 116, fol. 5 v.
1446, 11 de junio.	Mandas testamentarias: donación al cabildo de San Sebastián.	<p>En su testamento dona a este cabildo su "capalla asy plata como mysal et todo lo que pertenece al Abrán". Se lo entrega en herencia con la condición de un responso cantado todos los lunes y un oficio cumplido cada año y cada vez que se junten en la dicha iglesia.</p>	Fuente: 116, fol. 9 r.

# LÓPEZ DE GARABATEA, Juan

N.º ID en BDD: 251



1462: Racionero (Fuente: 144; fol.: 91 r.)



1468: Racionero (Fuente: 158; fol.: 120 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Racionero (1462-1470):

1462, 10 de febrero.	Racionero.	En este día, a través de su procurador, toma posesión de la ración que antes era de Martín Fernández de Poyatos.	Fuente: 129, fol. 173 v.
1470, 10 de marzo.	Racionero.	En este día entregan su ración a Alfonso de la Parrilla. No se especifica el motivo por el cual deja de ser racionero.	Fuente: 160, fol. 28 r.

### Familia y clientelas

- Hermano:

1462, 14 de mayo.	Hermano.	Su hermano es Nicolás López.	Fuente: 144, fol. 91 r.
1467, junio.	Hermano.	Es hermano de Nicolás López de Garabatea, escribano y vecino de Cuenca.	Fuente: 158, fol. 5 v.

- Procurador:

1462, 10 de febrero.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Nicolás López de Garabatea, su hermano.	Fuente: 129, fol. 173 v.
----------------------	-------------------	---	--------------------------

### Otros

1464, enero.	Presbítero.		Fuente: 148, fol. 103 v.
--------------	-------------	--	--------------------------

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Encargado de las misas de Finados y de la Cruz (1463 y 1464):

1462, 1 de diciembre.	Misas de Finados y de la Cruz, año 1463.	Es designado para ejercer el oficio, junto con otros beneficiados capitulares, durante el año 1463.	Fuente: 129, fol. 185 v.
-----------------------	--	---	--------------------------

1464, enero.	Capellán de Santa María, Réquiem y de la Cruz, año 1464.	Es designado, junto a otros tres racioneros, para ejercer el oficio durante el año 1464 con un salario total de 900 mrs. [225 mrs. cada uno].	Fuente: 148, fol. 104 v.
--------------	--	---	--------------------------

- Encargado de las misas de San Mateo y de las horas (1463 y 1464):

1462, 1 de diciembre.	Misas de San Mateo y de las horas, año 1463.	Es designado para ejercer el oficio, junto con otros beneficiados capitulares, durante el año 1463.	Fuente: 129, fol. 185 v.
1464, enero.	Capellán de San Mateo, año 1464.	Es designado, junto a otros tres racioneros, para ejercer el oficio durante el año 1464 con un salario total de 1200 mrs. [300 mrs. cada uno].	Fuente: 148, fol. 103 v.

- Pitancero (1465):

1464, 7 de diciembre.	Pitancero, año 1465.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 150, fol. 24 v.
1465, 13 de septiembre.	Pitancero.	En este día le retiraron del oficio, ya que no lo servía. Nombraron pitancero, hasta Navidad, a Juan Sánchez de Cuenca, racionero, entregándole dos tercios del salario.	Fuente: 150, fol. 45 v.

### Servicios desarrollados en el cabildo

1463, 17 de enero.	Procurador capitular.	Es enviado a Roma como procurador del cabildo.	Fuente: 146, fol. 9 v.
1468, 24 de junio.	Encargado de expedir una bula.	Gil Muñoz y Juan Alfonso de Ocaña, canónigos, reciben un mandato capitular para que den a Juan López de Garabatea, racionero, cuatro ducados cada uno, "oy por todo el día, para expedir la bulla, so pena de recésit y pso facto".	Fuente: 157, fol. 88 v.

### Asistencia a coro

1463, 17 de enero.	Enmienda de pitanzas y dispensa de residencia.	El cabildo ordenó dispensarle la residencia y enmienda de las pitanzas, ya que fue enviado a Roma por el cabildo como su procurador.	Fuente: 146, fol. 9 v.
1463, 24 de febrero.	Viaje a Roma.	Partió a Roma. Regresó de Roma el 4 de diciembre (fol. 177 v.). A pesar de su ausencia, hubo días que se le contó como presente en el coro, por los días de recre que tenía y por las enmiendas.	Fuente: 146, fol. 29 v.
1463, 3 de mayo.	Recésit.	Fue condenado a recésit por la deuda que mantiene con el herrero.	Fuente: 146, fol. 70 r.
1463, 11 de diciembre.	Regreso a coro.		Fuente: 146, fol. 180 v.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 95,5 %; Dinero: 7592,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 7.	Fuente: 146, fol. 193 r.
1464, 25 de abril.	Licencia.	Regresó al coro el 5 de mayo.	Fuente: 149, fol. 57 r.

1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 93,5 %; Dinero: 7676,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 32.	Fuente: 149, fol. 173 v.
1466, 21 de enero.	Enmienda.	Regresa al coro el 1 de febrero.	Fuente: 154, fol. 13 r.
1466, 6 de junio.	Recésit.	Le puso en recésit el teniente del deán, Ruy Gómez de Anaya, por no pagarle lo que le debía. El día 7 (fol. 86 r.) Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón y teniente del deán, se dio por satisfecho por el pago y le alzó el recésit.	Fuente: 154, fol. 85 v.
1466, 13 de junio.	Licencia more solito.	Regresa al coro el 7 de septiembre.	Fuente: 154, fol. 88 r.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 70,3 %; Dinero: 7274,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 154, fol. 188 r.
1467, 17 de enero.	Licencia more solito.	Regresa al coro el 21 de febrero.	Fuente: 156, fol. 8 r.
1467, 3 de abril.	Licencia more solito.	Regresa al coro el 19 de abril.	Fuente: 156, fol. 41 v.
1467, 12 de junio.	Licencia more solito.		Fuente: 156, fol. 71 r.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 64 %; Dinero: 5164,3 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 156, fol. 160 v.
1468, 14 de junio.	Retirada de pitanza.	El cabildo ordenó retirarle la pitanza de difuntos por irse de la procesión.	Fuente: 157, fol. 84 v.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 98,8 %; Dinero: 8324,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 2.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro deán; Media: 55,2 %; Dinero: 612 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 193 r.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro deán. Entierro: 0 mrs., Novenario: 0 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 0 mrs. Asistencia media: 0 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1462, 10 de febrero.	Obligación tras la posesión de la ración.	Se compromete en pagar todos los maravedís y pagos que tuviese su antecesor en la ración, Martín Fernández de Poyatos.	Fuente: 129, fol. 173 v.
1463, 3 de febrero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 6125,4 mrs.	Fuente: 144, fol. 156 r.
1463, 3 de febrero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 465 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 157 v.
1463, 3 de febrero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de 22080 mrs. "de Lope de Acuña et del abad de la Sey et del pan de Uña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 260 mrs.	Fuente: 144, fol. 158 r.
1463, 3 de febrero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs. Comparte el gasto con su antecesor en la ración, Martín Fernández de Poyatos.	Fuente: 144, fol. 91 v.

1463, 3 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 122 mrs., ya que incluye tanto su partida como la de su antecesor en la ración, Martín Fernández de Poyatos.	Fuente: 144, fol. 91 v.
1463, 3 de febrero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 2353 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 91 v.
1463, 3 de febrero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2086,6 mrs., como resultado de sus cuentas y las de su antecesor en la ración, Martín Fernández de Poyatos.	Fuente: 144, fol. 91 v.
1465, enero.	Capellán de San Mateo, salario año 1464.	Recibe [300 mrs.] por ejercer el oficio durante el año 1464.	Fuente: 148, fol. 103 v.
1465, enero.	Capellán de Santa María, Réquiem y de la Cruz, salario año 1464.	Recibe [225 mrs.] por ejercer el oficio durante el año 1464.	Fuente: 148, fol. 104 v.
1465, 1 de febrero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 7676,6 mrs.	Fuente: 148, fol. 152 r.
1465, 1 de febrero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 142,4 mrs., que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 1 de febrero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 1 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 1 de febrero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 3422 mrs. por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 90 r.
1465, 1 de febrero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2385 mrs.	Fuente: 148, fol. 90 r.
1466, 8 de febrero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 4453,9 mrs.	Fuente: 151, fol. 111 v.
1466, 8 de febrero.	Salario: refitolero, año 1465.	Recibió un salario de 1000 mrs. por ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 151, fol. 121 v.
1466, 8 de febrero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 561 mrs.	Fuente: 151, fol. 111 v.
1466, 8 de febrero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 111 v.
1466, 8 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 111 v.
1466, 8 de febrero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 118,7 mrs.	Fuente: 151, fol. 111 v.
1466, 8 de febrero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1104 mrs.	Fuente: 151, fol. 111 v.

1469, 24 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 8324,8 mrs.	Fuente: 158, fol. 120 v.
1469, 24 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 415 mrs.	Fuente: 158, fol. 120 v.
1469, 24 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 120 v.
1469, 24 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 120 v.
1469, 24 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 120 v.
1469, 24 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 3641 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 120 v.
1469, 24 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1322,8 mrs.	Fuente: 158, fol. 120 v.

### Propiedades personales.

1462, 24 de noviembre.	Trueque de tierras.	Realiza un trueque con el cabildo de unas tierras que tenía en propiedad, por otras tierras en las casas del río Moscas que tenía en posesión Alfonso Rodríguez de Lorenzana, canónigo.	Fuente: 129, fol. 188 r.
------------------------	---------------------	---	--------------------------

### Propiedades capitulares.

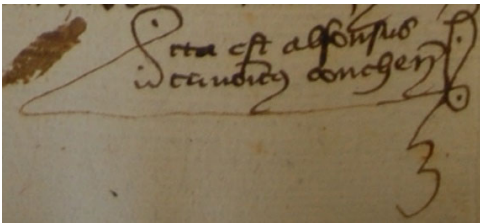
1468, enero.	Casas en la Zapatería Vieja.	Las tiene en posesión por 250 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Ruy Díaz.	Fuente: 158, fol. 120 r.
--------------	------------------------------	---	--------------------------

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

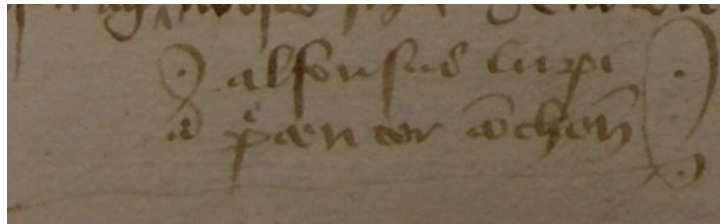
1462, 13 de junio.	Refitor de El Almarcha.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 701 mrs. Deudor: Francisco Bordallo, abad.	Fuente: 145, fol. 33 v.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Francisco de Molina, racionero, en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 5701 mrs.	Fuente: 145, fol. 36 r.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrand Martínez de Montalbo, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de El Robledillo de Záncara, de la tierra de Alarcón, por 630 mrs.	Fuente: 145, fol. 38 r.
1462, 13 de junio.	Vino de vecinos de San Gil.	Lo remató por 2100 mrs.	Fuente: 145, fol. 47 v.
1464, febrero.	Media anata de la prestamera de San Gil.	Arrendó la media anata, perteneciente a la fábrica, por la prestamera de San Gil que vacó por promoción de García Álvarez, tesorero, a la iglesia de Astorga, por 410 mrs.	Fuente: 140, fol. 16 v.



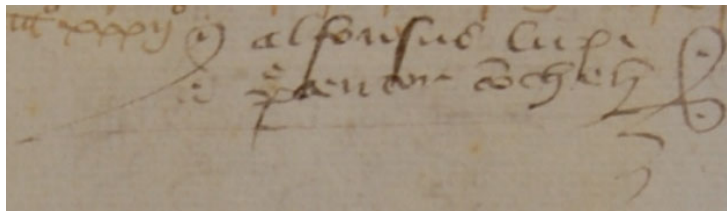
1465, 9 de junio.	Refitor de Robledillo de Záncara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 400 mrs. Deudor: Ferrand Sánchez de Cuenca, canónigo y prior.	Fuente: 152, fol. 38 r.
1465, 9 de junio.	Refitor de Santiago de la Torre.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1421 mrs. Deudor: Ferrand Sánchez de Cuenca, canónigo y prior.	Fuente: 152, fol. 38 r.
1466, junio.	Refitor de El Robledillo de Záncara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 411 mrs. Deudor: Ferrand Sánchez de Cuenca, prior de Belmonte.	Fuente: 155, fol. 41 r.
1466, junio.	Refitor de Santiago de la Torre.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1535 mrs. Deudor: Ferrand Sánchez de Cuenca, prior de Belmonte.	Fuente: 155, fol. 41 r.
1467, junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrand Muñoz, compañero, en el remate del refitor de Solera, del sexmo de Altarejos, por 1301 mrs.	Fuente: 158, fol. 16 r.
1467, junio.	Refitor de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 800 mrs. Deudor: Ferrand Muñoz, compañero.	Fuente: 158, fol. 16 r.
1467, junio.	Refitor de Fuentesclaras y Cañamares.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 1001 mrs.	Fuente: 158, fol. 23 r.



1412: Canónigo (Fuente: 51; fol.: 14 v.)



1421: Chantre (Fuente: 61; fol.: 41 v.)



1431: Chantre (Fuente: 80; fol.: 135 v.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1411-1433):

1411, 14 de septiembre.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 12, fol. 58 r.
1433.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 82, fol. 29 r.

- Chantre (1417-1436):

1417, 18 de mayo.	Chantre.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 160 r.
1436, 20 de noviembre.	Chantre.	Es la última referencia a su beneficio. En algún momento entre noviembre de 1436 y junio de 1438, deja vacante la chantría.	Fuente: 95, fol. 1 r.

#### Formación cultural

- Bachiller:

1413, 27 de noviembre.	Bachiller [en decretos].	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 25, fol. 29 v.
1430, 18 de junio.	Bachiller en decretos.	Es la última referencia a su título formativo.	Fuente: 17, Caja 37, n.º 14

#### Familia y clientelas

- Padres:

1431, 15 de noviembre.	Padres.	Sus padres eran Pedro López de Heredia y Catalina Fernández, vecinos de Valdeolivas.	Fuente: 80, fol. 113 v.
------------------------	---------	--	-------------------------

- Hermanos:

1422.	Hermano.	Su hermano es Garcí López de Heredia, quien se pone como fiador de la renta de corderos de Santo Domingo.	Fuente: 68, fol. 3 v.
1430, 18 de junio.	Hermano.	Su hermano es Diego López de Heredia, licenciado.	Fuente: 17, Caja 37, n.º 14.
1439, 11 de noviembre.	Hermanos.	Sus hermanos eran Juan López de Heredia, abad de San Vicente y doctor en leyes, y Urbano López, arcediano de Úbeda.	Fuente: 96, fol. 112 r.
1449, 13 de noviembre.	Hermano.	Su hermano era Ortiz López de Heredia.	Fuente: 117, fol. 126 r.

- Criados y familiares:

1421.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de Acebes.	Fuente: 61, fol. 41 r.
1422, 14 de octubre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro de Alcolea	Fuente: 30, fol. 187 v.
1423, 26 de mayo.	Familiares.	Tiene como familiares a Pedro de Alcocer y Juan Cejudo.	Fuente: 69, fol. 4 v.
1424, 7 de enero.	Tiene criado.	Tiene como criado a su familiar Lope Sánchez, extravagante.	Fuente: 13, fol. 91 r.
1424, 8 de mayo.	Familiar.	Tiene como familiar a Diego de Toledo.	Fuente: 70, fol. 4 v.
1424, 14 de mayo.	Familiar.	Tiene como familiar a Juan de Heredia.	Fuente: 70, fol. 29 v.
1424, 14 de mayo.	Familiares.	Tiene como familiares al notario Lope Sánchez, Diego de Toledo y Pedro de Alcocer, con quienes se obliga en la renta del refitor de la villa del Castillo.	Fuente: 70, fol. 35 r.
1427, 10 de junio.	Criado.	Tiene como criado a su familiar Pedro de Alcocer.	Fuente: 73, fol. 16 r.
1433, 3 de marzo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Diego de Mariana.	Fuente: 83, fol. 24 v.

- Escudero:

1430, 18 de junio.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Pedro González de Cuéllar.	Fuente: 17, Caja 37, n.º 14.
--------------------	-----------------	--	------------------------------

- Procuradores:

1432.	Tiene procurador.	Tiene como procurador al sochantre Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 82, fol. 29 v.
1436, 27 de abril.	Tiene procurador.	Tiene como procurador al compañero Juan Sánchez de Baños, sochantre.	Fuente: 89, fol. 46 r.
1430, 18 de junio.	Procuradores en arzobispado de Toledo.	En este día nombra procuradores de sus beneficios en el arzobispado de Toledo a Diego López de Heredia, su hermano, y a Pedro González de Cuéllar, su escudero.	Fuente: 17, Caja 37, n.º 14.

## ***Ámbito Institucional***

### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Lugarteniente del deán (1419):

1419, 14 de julio.	Lugarteniente del deán en el coro	Este día es nombrado teniente del deán "para el regimiento e corrección de las oras del coro".	Fuente: 30, fol. 56 v.
--------------------	-----------------------------------	--	------------------------

### **Servicios desarrollados en el cabildo**

1421, 28 de febrero.	Entrega canonjía extravagante.	Entrega la canonjía extravagante en el coro a Alfonso, infante de coro, quien había recibido la colación ese mismo día.	Fuente: 30, fol. 123 v.
1436, 4 de enero.	Servicio de altar: epístola.	Nombrado este día como ministro encargado de la epístola para el servicio de altar.	Fuente: 88, fol. 19 r.

### **Asistencia a coro**

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 98,9%; Dinero: 10250,2 mrs.; Ración: 2; Recre: 25,5.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 89,3 %; Dinero: 602,6 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 r.

### **Otros**

- Aniversario por sus padres:

1419, 29 de noviembre.	Aniversario por sus padres y Fernando López.	Aniversario perpetuo en el altar mayor, por sus padres y Fernando López, arcediano de Úbeda y canónigo de Toledo. Instituido a cambio de la donación al cabildo de unas casas en el alcázar.	Fuente: 30, fol. 78 r.
1431, 15 de noviembre.	Aniversario por sus padres y difuntos.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mr., sufragados con las casas de la Correría que donó para dicho aniversario.	Fuente: 80, fol. 113 v.
1468, 15 de noviembre.	Aniversario por sus padres.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados por las casas de la Alcacería, que tiene a censo Francisco de La Parrilla, que están conjuntas con las casas de Antón Sánchez de Molina, en la "esquina que van hasta Santa María La Nueva". Es la última referencia.	Fuente: 157, fol. 157 v.

- Aniversario por sus hermanos:

1439, 11 de noviembre.	Aniversario por sus hermanos.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con las casas en la Alcacería que donó a la iglesia.	Fuente: 96, fol. 112 r.
1450, 12 de noviembre.	Aniversario por su hermano y padres.	Sufragados con las casas del Alcázar. Es la última referencia al aniversario por alguno de sus hermanos.	Fuente: 122, fol. 130 v.

- Aniversario por su alma:

1442, 20 de noviembre.	Aniversario.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados por las casas de la Zapatería que donó a la iglesia.	Fuente: 100, fol. 113 v.
------------------------	--------------	---	--------------------------

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1412.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde (medio vestuario, el otro medio le corresponde a la cámara del Papa), y que se paga en 1413, asciende a 2246,5 mrs.	Fuente: 51, fol. 14 v.
1416.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1417, asciende a 4840 mr. Se le nombra como "chantre que ahora es".	Fuente: 56, fol. 11 v.
1421.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 9529,5 mr. Dinero total a percibir de las pitanzas del año 1421 más el "superávit", después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar.	Fuente: 61, fol. 41 v.
1422.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 9870,5 mrs.	Fuente: 61, fol. 41 v.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 822 mrs. por sus 2 raciones.	Fuente: 61, fol. 41 v.
1429.	Vestuario del año 1428.	Se abonan en 1429. Ganó de vestuario 4050,2 mrs.	Fuente: 74, fol. 61 r.
1432.	Deuda abonada.	Abonó 1103 mrs. en concepto de Labores y carreras y Servicios de altar y cantorías.	Fuente: 82, fol. 29 v.
1433, 28 de enero.	Cuentas totales 1432.	Tras calcular ingresos y gastos, el chantre sale a ganar del refitor 417 mrs.	Fuente: 83, fol. 24 v.
1433, 28 de enero.	Pitanzas totales de 1432.	Coro Obispo. Dinero: 8700,1 mrs.	Fuente: 83, fol. 24 v.
1434.	Pitanzas de 1433.	Según el libro de rentas, ganó de pitanzas en el año 1433 un total de 5163,6 mrs.	Fuente: 82, fol. 29 v.
1434.	Cuentas 1433.	Tras los ingresos y pagos, el chantre sale a deber 789 mrs.	Fuente: 82, fol. 29 v.
1434, 20 de marzo.	Fiador de vestuario.	Presenta como fiador de su vestuario al sochantre Juan Sánchez de Baños, compañero.	Fuente: 84, fol. 64 r.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Préstamo en El Aldeyuela:

1421, 14 de mayo.	Préstamo en El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Es de su propiedad. Se arrendó junto con el refitor.	Fuente: 60, fol. 10 r.
-------------------	---------------------------	--	------------------------

- Préstamo en Arcos y Arquillos:

1421, 14 de mayo.	Préstamo en Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Lo tomó el rematador del refitor por 400 mrs.	Fuente: 60, fol. 13 r.
1422.	Préstamo en Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Lo tomó el rematador del refitor por 262 mrs.	Fuente: 68, fol. 12 v.
1435, 7 de junio.	Préstamo en Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor, Fernando de San Martín, organista.	Fuente: 90, fol. 17 r.

- Ración prestamera en Fuentes:

1417, 18 de mayo.	Ración prestamera en Fuentes.	La puso en arrendamiento por 24 florines de oro para los años 1417 y 1418.	Fuente: 25, fol. 160 r.
-------------------	-------------------------------	--	-------------------------

- Préstamo en Fuentesbuenas y el Villarejo.:

1421, 14 de mayo.	Préstamo en Fuentesbuenas y el Villarejo.	Del sexmo de Torralba. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor.	Fuente: 60, fol. 14 r.
-------------------	---	--	------------------------

- Préstamo en Pajares:

1414, 29 de mayo.	Préstamo en Pajares.	Del sexmo del Campo. Es de su posesión. Se arrendó por 130 mr.	Fuente: 53, fol. 17 v.
1418, 18 de mayo.	Préstamo en Pajares.	Del sexmo del Campo. Es de su posesión. Se arrendó por 100 mr.	Fuente: 57, fol. 17 v.
1432, 10 de junio.	Préstamo en Pajares.	Del sexmo del Campo. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor por 109 mrs.	Fuente: 81, fol. 17 v.

- Beneficio servidero en Pareja:

1414, 8 de enero.	Beneficio servidero en Pareja.	Posee dicho beneficio y se lo arrienda a Juan González (camarero del obispo) por espacio de cuatro años, a cambio de 72 florines y medio de oro "del anno quel viniere e copiere tercería" y 52 florines y medio "del anno quel non viniere nin copiere tercería".	Fuente: 25, fol. 35 r.
-------------------	--------------------------------	--	------------------------

- Ración prestamera en San Esteban:

1434, 11 de diciembre.	Ración prestamera en San Esteban.	Es de su propiedad. Le pertenecieron 1 k y 9 als por el pan de dicha ración. Se le suma otra entrega (el día 2 de enero de 1435) de 100 mrs. como parte de la renta de dicha ración.	Fuente: 89, fol. 2 v.
1436, 20 de noviembre.	Ración prestamera en San Esteban.	Es de su posesión. Recibió por ella 14 als de pan.	Fuente: 89, fol. 51 v.

- Beneficio en la iglesia de San Salvador:

1420, 7 de enero.	Beneficio en la iglesia de San Salvador.	Es la primera referencia al beneficio.	Fuente: 30, fol. 81 r.
1435.	Ración prestamera en San Salvador.	Es de su propiedad. Le correspondieron, por esta prestamera, 597,5 mrs. (corderos, bestiaro y vinos) y 1 k 6 als (pan).	Fuente: 89, fol. 4 r.

- Préstamo y Ración prestamera en Valdejudíos:

1420, 19 de junio.	Préstamo y Ración prestamera en Valdejudíos.	Las tiene en posesión. Arrendadas para 1420 por 4 cahices de avena y 1 almud de garbanzos.	Fuente: 30, fol. 100 r.
--------------------	--	--	-------------------------

- Préstamo en Villanueva de los Escuderos:

1421, 14 de mayo.	Préstamo en Villanueva de los Escuderos.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Se arrendó junto con el refitor.	Fuente: 60, fol. 11 r.
1423, 26 de mayo.	Préstamo en Villanueva de los Escuderos.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor por 354 mrs.	Fuente: 69, fol. 11 v.
1434, 16 de junio.	Préstamo en Villanueva de los Escuderos.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Lo remató Nicolás Sánchez Borraz por 555 mrs.	Fuente: 87, fol. 12 r.
1435, 7 de junio.	Préstamo en Villanueva de los Escuderos.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Lo arrendó Juan Alfonso de Oña, rematador del refitor.	Fuente: 90, fol. 14 v.

**Propiedades personales.**

1419, 29 de noviembre.	Casas en el alcázar.	Donadas por el chantre, a cambio de dos aniversarios perpetuos: por sus padres y por Fernando López (arcediano de Úbeda y canónigo de Toledo).	Fuente: 30, fol. 78 r.
1420, 29 de noviembre.	Sobrepelliz.	Era del difunto compañero Gonzalo Martínez (Id: 27). Sacado en almoneda pública en este día. Lo remató por 290 maravedís.	Fuente: 30, fol. 115 r.
1421, 19 de marzo.	Casas de morada en Huete.	Son de su propiedad. Las tiene en usufructo un vecino de Huete, quien está obligado en hacer y reparar la parte de la casa que sea estimado por un maestro.	Fuente: 30, fol. 131 r.
1431, 15 de noviembre.	Casas de la Correría.	Donadas para sufragar el aniversario por sus padres y difuntos.	Fuente: 80, fol. 113 v.
1439, 11 de noviembre.	Casas en la Alcacería.	Las donó a la iglesia a cambio de aniversarios por sus familiares. La tiene a censo Antón Sánchez de Molina.	Fuente: 96, fol. 112 r.
1442, 20 de noviembre.	Casas en la Zapatería.	Las donó a la iglesia para sufragar un aniversario por su alma.	Fuente: 100, fol. 113 v.

**Propiedades capitulares.**

1411.	Dinero reparaciones.	Este año le son entregados 2200 mrs. (100 florines) para la reparación de las casas donde moraba el canónigo Nicolás Sánchez (son extraídos del vestuario del difunto Nicolás).	Fuente: 49, fol. 22 r.
1418, 12 de octubre.	Casas en el Alcázar.	Según se recoge, son casas de "morada". El canónigo Pedro Martínez de Chillarón consigue comprar las casas el 22 de agosto, por 80 florines de oro, con un cargo censal de 6 reales de plata al año para el cabildo. En octubre, el abad de Santiago Pedro Martínez se las traspasa al chantre.	Fuente: 30, fol. 20 r.
1421.	Casas donde mora.	No se especifica la ubicación. Las tiene como posesiones perpetuas. El censo del año debe ser de 400 mr. Las tiene reparadas.	Fuente: 61, fol. 41 r.
1421, 13 de junio.	Varias casas.	Las tiene en posesión. Son: la casa y batanes de Grillera con la heredad de las tierras de pan levar; la dehesa del río; y la casa Romera, encima de la casa de los Jarayedes, con la condición de que el cabildo repare la presa. Todo por 295 mrs. al año.	Fuente: 61, fol. 41 r.

1432.	Casa de los baños.	Cerca de los Molinos Nuevos. La tiene en posesión por 10 mrs.	Fuente: 83, fol. 24 r.
1432.	Casa y batanes de Grillera.	Con la casa y heredad de las tierras de pan levar y la dehesa del río, y la casa fondonera "que está de yuso de los Jaraynses. Los tiene en posesión por 45 mrs.	Fuente: 83, fol. 24 r.
1432.	Casa y batanes de la Fuensanta.	Son "cuatro ruedas y cuatro palos de batanes". Los tiene en posesión por 2400 mrs.	Fuente: 83, fol. 24 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1414, 29 de mayo.	Refitor de Palomares y Huerta Bellida.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 430 mrs.	Fuente: 53, fol. 21 r.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Malpesa.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 125 mr. Fiador: Juan Alfonso de Muriel, vicario.	Fuente: 54, fol. 11 v.
1415, 21 de mayo.	Refitor de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 180 mr. Fiador: el vicario, Juan Alfonso de Muriel.	Fuente: 54, fol. 12 r.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Horcajada.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 150 mr. Fiador: Juan Alfonso, vicario general.	Fuente: 54, fol. 13 r.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Villaconejos.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 385 mr. Fiador: el vicario Juan Alfonso.	Fuente: 54, fol. 17 r.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Pajares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 150 mr. Fiador: el vicario Juan Alfonso.	Fuente: 54, fol. 18 r.
1415, 26 de mayo.	Refitor de Olivares.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 420 mr. Fiador: el vicario Juan Alfonso.	Fuente: 54, fol. 30 v.
1415, 26 de mayo.	Refitor de Cervera.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 335 mr. Fiador: el vicario Juan Alfonso.	Fuente: 54, fol. 31 r.
1415, 26 de mayo.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1600 mr. Fiador: el vicario Juan Alfonso.	Fuente: 54, fol. 31 v.
1415, 10 de septiembre.	Préstamo de Albaladejo del Cuende.	De 146 maravedís y medio de pecho. Lo obtiene en almoneda pública con un remate de 7 florines y medio.	Fuente: 25, fol. 96 r.
1415, 11 de septiembre.	Ración prestamera de Horcajada (cerca de Chillarón).	Lo obtiene en almoneda pública con un remate de 61 maravedís y 5 dineros.	Fuente: 25, fol. 96 r.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Villanueva de los Escuderos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 365 mr. Fiador: el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 57, fol. 12 v.
1418, 22 de mayo.	Refitor de Almonzar.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 820 mr. Fiador: el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 57, fol. 32 v.
1418, 22 de mayo.	Refitor de Puebla de Almenara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2471 mr. Fiador: el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 57, fol. 32 v.
1418, 29 de mayo.	Refitor de Carboneras con Aliaga.	De la tierra de Moya. Lo remató por 1033 mr. Fiador: el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 57, fol. 38 r.
1419, 6 de junio.	Refitor de Belinchón.	Lo remató por 50 florines.	Fuente: 58, fol. 24 r.



1420, 28 de mayo.	Refitor de Villaconejos.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 140 mrs.	Fuente: 59, fol. 16 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Pajares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 61 mr.	Fuente: 59, fol. 17 r.
1420, 2 de junio.	Refitor de Tres Juncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1925 mr. Deudor: Juan Sánchez, clérigo de Tres Juncos.	Fuente: 59, fol. 31 r.
1420, 2 de junio.	Refitor de La Poveda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 45 mr. Fiador: Juan Sánchez, clérigo de Tres Juncos.	Fuente: 59, fol. 32 r.
1420, 2 de junio.	Refitor de El Robledillo de Zánacara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 600 mr. Fiador: Juan Sánchez, clérigo de Tres Juncos.	Fuente: 59, fol. 33 r.
1420, 2 de junio.	Refitor de Fuentelespino.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 801 mr.	Fuente: 59, fol. 34 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte sin rediezmo, por 205 mr.	Fuente: 60, fol. 7 v.
1421, 18 de mayo.	Refitor de la villa del Castillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 12165 mr. Fiador: el arcedianos de Alarcón.	Fuente: 60, fol. 28 r.
1421, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcedianos de Alarcón Pedro de Luna en el remate del refitor de El Pedernoso, de la tierra de Alarcón, por 2350 mr.	Fuente: 60, fol. 33 v.
1421, 25 de julio.	Pan de cahíces de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 10310 mr. Fiador: Juan Sánchez de Pareja, clérigo de Santo Domingo de Cuenca.	Fuente: 60, fol. 50 v.
1421, 25 de julio.	Pan de cahíces de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 905 mr. Fiador: Juan Sánchez de Pareja, clérigo de Santo Domingo.	Fuente: 60, fol. 51 v.
1422, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro de Luna en el remate del refitor de Belmonte, de la tierra de Alarcón, por 9102 mr.	Fuente: 68, fol. 29 v.
1422, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro de Luna en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 3100 mr.	Fuente: 68, fol. 29 v.
1423, 29 de enero.	Diezmos fincas de Grillera y de Nohales.	Los remató por 38 mr.	Fuente: 68, fol. 50 v.
1423, 29 de enero.	Diezmos huerta de La Noguera.	Los remató por 51 mr.	Fuente: 68, fol. 50 v.
1423, 25 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Salvador.	Los remató por 1505 mr. Fiador: Alfonso Sánchez de Tondos.	Fuente: 69, fol. 4 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 131 mr. Deudores: Garci López, su hermano, y sus familiares Pedro de Alcocer y Juan Cejudo.	Fuente: 69, fol. 11 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 369 mr. Deudores: Garci López, su hermano, y sus familiares Pedro de Alcocer y Juan Cejudo.	Fuente: 69, fol. 13 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 4525 mr. Deudores: Garci López, su hermano, y sus familiares Pedro de Alcocer y Juan Cejudo.	Fuente: 69, fol. 14 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Fuentes Buenas y el Villarejo.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 185 mr. Deudores: Garci López, su hermano, y sus familiares Pedro de Alcocer y Juan Cejudo.	Fuente: 69, fol. 14 v.

1423, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcedian Pedro de Luna en el remate del refitor de La Almarcha con Cañada Negrita, de la tierra de Alarcón, por 860 mr.	Fuente: 69, fol. 28 r.
1423, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcedian Pedro de Luna en el remate del refitor de Villar del Saz de Don Guillén, de la tierra de Alarcón, por 1202 mr.	Fuente: 69, fol. 28 v.
1423, 30 de mayo.	Refitor de Cervera.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 465 mr.	Fuente: 69, fol. 28 v.
1423, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcedian Pedro de Luna en el remate del refitor de Alcolea con Casa Blanca, de la tierra de Alarcón, por 1070 mr.	Fuente: 69, fol. 29 v.
1423, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcedian Pedro de Luna en el remate del refitor de Montalbanejo con Olmillos, de la tierra de Alarcón, por 4005 mrs.	Fuente: 69, fol. 29 v.
1423, 30 de mayo.	Refitor de Tres Juncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2330 mrs.	Fuente: 69, fol. 31 r.
1423, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcedian Pedro de Luna en el remate del refitor de El Alberca con El Amarguillo, de la tierra de Alarcón, por 851 mr.	Fuente: 69, fol. 32 v.
1423, 16 de junio.	Pan de cahíces de Cañizares.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1801 mr.	Fuente: 69, fol. 43 r.
1423, 16 de junio.	Pan de cahíces de Palomares y Huerta Bellida.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 25 mr.	Fuente: 69, fol. 43 r.
1423, 20 de julio.	Diezmos casa/heredad en Albalate.	Los remató por 53 mr.	Fuente: 68, fol. 51 r.
1423, 20 de julio.	Diezmos de los extravagantes.	Los remató por 1700 mr.	Fuente: 68, fol. 51 r.
1424, mayo.	Corderos y bestiarío de San Salvador.	Lo remató por 1231 mr. Después le dejó esta renta al arcipreste de Cuenca, Juan Fernández, quien a su vez se la dejó a Alfonso Sánchez de Tondos al mismo precio.	Fuente: 70, fol. 4 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 106 mr. Después le dejó la renta a Martín Fernández de Tondos al mismo precio.	Fuente: 70, fol. 6 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Mezquitas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, el tercio entero, por 206 mr. Deudor: Diego de Toledo, su familiar.	Fuente: 70, fol. 10 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 101 mr.	Fuente: 70, fol. 11 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Villarejo y Fuentesbuenas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 125 mr.	Fuente: 70, fol. 16 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Pajares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 245 mr.	Fuente: 70, fol. 18 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Valdeminguete.	Con la Sierra, los canales, las labranzas que hacen los de Huélamo en la Sierra de Cuenca. Del sexmo del Campo. Lo remató por 1501 mr. Deudor: Lope Sánchez, notario.	Fuente: 70, fol. 20 v.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero (junto con otros tres) en el remate del refitor de Iniesta con sus alquerías por 8011 mr.	Fuente: 70, fol. 25 r.

1424, 14 de mayo.	Refitor de Tres Juncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el abad de la Sey por 1700 mr. Después le dejó la renta al chantre. Deudor: Diego de Toledo, su familiar.	Fuente: 70, fol. 33 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de la villa del Castillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el tesorero por 10100 mr. Después se obligó el abad de la Sey. El día 8 de agosto se obligaron a su vez el chantre y sus familiares: el notario Lope Sánchez, Diego de Toledo y Pedro de Alcocer.	Fuente: 70, fol. 29 v.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Albornoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 121 mr.	Fuente: 70, fol. 34 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Fuentelespino.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 605 mr. Deudores: sus familiares Diego de Toledo, Juan de Heredia y Pedro de Alcocer.	Fuente: 70, fol. 36 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Santiago el Quebrado y Casa de Clemente Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 380 mr. Deudores: sus familiares Diego de Toledo, Juan de Heredia y Pedro de Alcocer.	Fuente: 70, fol. 35 r.
1424, 2 de julio.	Pan de vecinos de Santa María La Nueva.	Lo remató por 49 k. Deudores: sus familiares Lope Sánchez, Diego de Toledo y Pedro de Alcocer.	Fuente: 70, fol. 55 v.
1424, 7 de julio.	Diezmos del pan de tierras encasadas en término de Grillera.	Los remató por 31 mrs.	Fuente: 69, fol. 50 r.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Pajares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 300 mr.	Fuente: 71, fol. 18 v.
1425, 3 de junio.	Refitor de Buenache con Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 720 mrs.	Fuente: 71, fol. 32 v.
1425, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 11 K.	Fuente: 71, fol. 52 v.
1425, 25 de julio.	Pan de cahíces de Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 1 k 6 als.	Fuente: 71, fol. 54 r.
1426.	Diezmo de las tierras y majuelos encasados en término de Grillera.	Los remató por 2401 mrs.	Fuente: 72, fol. 56 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de El Villarejo y Fuentesbuenas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 184 mr.	Fuente: 72, fol. 15 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Pajares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 233 mr.	Fuente: 72, fol. 17 v.
1426, 2 de julio.	Refitor de San Pedro de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 601 mrs.	Fuente: 72, fol. 38 r.
1426, 2 de julio.	Corderos de la sierra de Moya y barraños.	De la tierra de Moya. Lo remató por 210 mr.	Fuente: 72, fol. 42 v.
1427, 10 de junio.	Diezmo del pan de Valdeminguete.	Son: el diezmo del pan de los de Valdeminguete con la sierra, los canales y labranzas que hacen los de Huélamo y Tragacete en la Sierra de Cuenca. Lo remató por 3500 mr. Deudor: su criado y familiar Pedro de Alcocer.	Fuente: 73, fol. 21 r.

1427, 10 de junio.	Refitor de Fuentesbuenas y El Villarejo.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 200 mr. Deudor: Pedro de Alcocer, su criado y familiar.	Fuente: 73, fol. 16 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Pajares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 216 mr.	Fuente: 73, fol. 18 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de Valdemeca.	De la tierra de Moya. Lo remató por 771 mr. Deudor: Pedro de Alcocer, criado y familiar.	Fuente: 73, fol. 44 r.
1427, 15 de junio.	Corderos de la Sierra y de Barraños.	De la tierra de Moya. Lo remató por 471 mr.	Fuente: 73, fol. 45 r.
1427, 15 de junio.	Pan de Poyatos.	Lo remató a 20 mrs cada fanega de trigo, y 37,5 mrs cada fanega de centeno, cebada y avena.	Fuente: 73, fol. 56 r.
1427, 25 de julio.	Pan de cahíces de El Villarejo y Fuentesbuenas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k 1 als.	Fuente: 73, fol. 53 v.
1428, 6 de febrero.	Diezmos arboleda y viñas de Grillera.	Los remató por 11 mrs.	Fuente: 73, fol. 65 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 200 mrs.	Fuente: 74, fol. 11 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 1101 mrs.	Fuente: 74, fol. 15 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Fuentesbuenas y El Villarejo.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 201 mrs.	Fuente: 74, fol. 15 v.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del refitor de Iniesta con sus granjas por 8016 mrs.	Fuente: 74, fol. 25 v.
1429, 8 de mayo.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3951 mr. Deudor: el sochantre Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 76, fol. 27 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de La Solana con La Torrecilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el abad Juan Alfonso de Oña por 105 mr. Traspasó la renta al chantre al mismo precio. Deudor: el sochantre Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 76, fol. 31 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1012 mr. Deudor: el sochantre Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 76, fol. 31 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños en el remate del refitor de La Poveda, de la tierra de Alarcón, por 133 mr.	Fuente: 76, fol. 34 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de El Congosto.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 356 mr. Deudor: el sochantre Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 76, fol. 37 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños en el remate del refitor de Palomera, del sexmo de Arcas, por 200 mrs.	Fuente: 76, fol. 9 v.
1429, 8 de mayo.	Refitor de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 251 mr. Deudor: el sochantre Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 76, fol. 12 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños en el remate del refitor de La Osa y Las Tejas, del sexmo de Chillarón, por 25 mr.	Fuente: 76, fol. 12 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños en el remate del refitor de Valmelero, Valdecabrillas y Fuente Ferraz, del sexmo de Chillarón, por 211 mrs.	Fuente: 76, fol. 13 v.

1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños en el remate del refitor de Villar del Saz de Navalón, del sexmo de Chillarón, por 410 mrs.	Fuente: 76, fol. 14 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 328 mrs. Deudor: el sochantre Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 76, fol. 15 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Fuentesbuenas y El Villarejo.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, el sochantre por 152 mrs. Traspasó la renta al chantre al mismo precio. Deudor: el sochantre Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 76, fol. 16 v.
1429, 8 de mayo.	Diezmo del pan de Valdeminguete.	Son: el diezmo del pan de los de Valdeminguete con la sierra, los canales y labranzas que hacen los de Huélamo y Tragacete en la Sierra de Cuenca. Lo remató por 2500 mrs.	Fuente: 76, fol. 21 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Beteta con sus alquerías.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 5201 mrs. Deudor: el sochantre, Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 76, fol. 23 r.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Fuentesbuenas y El Villarejo.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 1 k 11 als.	Fuente: 76, fol. 50 v.
1430, junio.	Rentas devueltas.	En este año hace varios remates de rentas (refitores del sexmo de Arcas) que después vuelven a sacarse en almoneda al año siguiente o son entregadas a otros rematadores por parte del cabildo. No se explica el por qué, solamente aparece que la renta debe "cogerse a taxmía".	Fuente: 79, fol. 6 r.
1430, junio.	Refitor de Villaseca.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 17 mrs.	Fuente: 79, fol. 17 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños en el remate del refitor de El Recuenco, del sexmo de la Sierra, por 1502 mrs.	Fuente: 79, fol. 21 r.
1430, junio.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el tesorero por 2580 mrs. Traspasó la renta al chantre al mismo precio. Deudor: el sochantre Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 79, fol. 25 r.
1430, junio.	Refitor de Santa María del Campo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el tesorero por 1501 mr. Traspasó la renta al chantre al mismo precio. Deudor: el sochantre Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 79, fol. 25 r.
1430, junio.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1201 mrs. Deudor: el sochantre Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 79, fol. 29 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños en el remate del refitor de Martín Oviero, de la tierra de Alarcón, por 30 mrs.	Fuente: 79, fol. 33 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños en el remate del refitor de La Rada, de la tierra de Alarcón, por 80 mrs.	Fuente: 79, fol. 33 v.
1430, 28 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Las Zomas.	Los remató por 95 mrs.	Fuente: 76, fol. 58 v.
1432.	Vino de Tarancón.	Lo arrendó por 391 mrs.	Fuente: 82, fol. 29 v.

1432, 10 de junio.	Refitor de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Remató, la sexta parte, por 312 mrs. Deudor: el sochantre Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 81, fol. 12 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Remató, la sexta parte, por 346 mrs. Deudor: el sochantre Juan Sánchez del Baños.	Fuente: 81, fol. 15 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Fuentesbuenas y El Villarejo.	Del sexmo de Torralba. Remató, la sexta parte, por 144 mrs. Deudor: el sochantre Juan Sánchez.	Fuente: 81, fol. 16 r.

### Otros

1433.	Pleito en relación con unos molinos.	Está implicada mucha gente y mucha cantidad de dinero.	Fuente: 82, fol. 90 v.
1435, 28 de enero.	Pleito con el cabildo.	Se mantiene el pleito entre el cabildo y el chantre. En enero se hace el nombramiento de varios diputados para intentar resolverlo.	Fuente: 88, fol. 13 r.

***Ámbito Personal*****Beneficios capitulares:**

- Racionero (1436-1438):

1436, 29 de mayo.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 93, fol. 2 r.
1438, 25 de julio.	Racionero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 95, fol. 56 r.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Clérigo del Recuenco:

1436, 29 de mayo.	Clérigo del Recuenco.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 93, fol. 2 r.
-------------------	-----------------------	--	-----------------------

**Familia y clientelas**

- Familiar:

1421, 2 de enero.	Familiar.	Es familiar de Juan Alfonso de Oña, canónigo.	Fuente: 30, fol. 118 v.
-------------------	-----------	---	-------------------------

***Ámbito Institucional*****Oficios desarrollados en el cabildo**

- Capellán en la capilla de los Albornoz (1420 y 1421):

1420, 10 de julio.	Capellán.	En la capilla de los Albornoz. Obtiene la colación en este día, fecha en la que se fundan la canonjía extravagante y la capellanía.	Fuente: 30, fol. 103 v.
1421, 2 de enero.	Capellán.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 30, fol. 118 v.

- Canónigo extravagante:

1420, 10 de julio.	Extravagante.	Obtiene la colación en este día, fecha en la que se fundan la canonjía extravagante y la capellanía.	Fuente: 30, fol. 103 v.
1421, 2 de enero.	Extravagante.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 30, fol. 118 v.

## ***Ámbito Económico***

### **Propiedades capitulares.**

1436, 18 de mayo.	Varias posesiones.	En este día remata las posesiones que habían sido del racionero Juan Gómez de Villatoro por 460 mrs al año. Recibe la obligación de devolverlas en las mismas condiciones que las recibe.	Fuente: 88, fol. 24 v.
-------------------	--------------------	---	------------------------

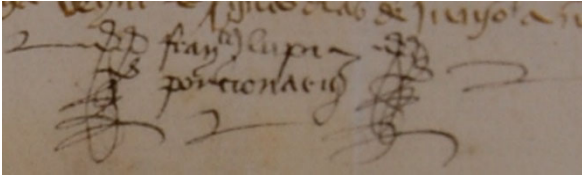
### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1436, 29 de mayo.	Corderos y bestiaros de San Nicolás.	Los remató por 3622 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 93, fol. 2 r.
1436, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego Ruiz, bachiller en decretos y vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Mohorte, del sexmo de Arcas, por 501 mrs.	Fuente: 93, fol. 7 v.
1437, 21 de mayo.	Refitor de La Atalaya.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 138 mrs. Deudor: Arias Majón, escudero de Pedro Arias.	Fuente: 94, fol. 9 r.
1437, 21 de mayo.	Refitor de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 351 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 94, fol. 9 r.
1437, 21 de mayo.	Refitor de La Cierva.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 900 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 94, fol. 10 r.
1437, 21 de mayo.	Refitor de Albaladejo el Cuende.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1160 mrs. Deudor: Pedro Sánchez Mujica, cantero.	Fuente: 94, fol. 13 r.
1438, 4 de junio.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 901 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 95, fol. 8 v.
1438, 4 de junio.	Refitor de El Campillo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 2501 mrs.	Fuente: 95, fol. 10 v.
1438, 4 de junio.	Refitor de Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 501 mrs. Tomó el préstamo del obispo. Deudor: el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 95, fol. 12 r.
1438, 4 de junio.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 3612 mrs. Deudor: el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 95, fol. 12 r.
1438, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 3 k 1 als.	Fuente: 95, fol. 47 v.
1438, 25 de julio.	Pan de cahíces de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 850 mrs.	Fuente: 95, fol. 56 r.

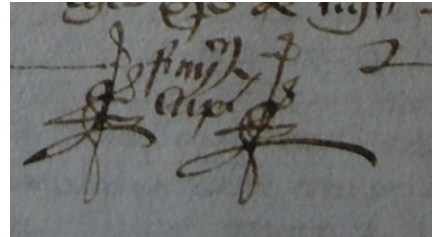


# LÓPEZ DE SACEDÓN, Francisco

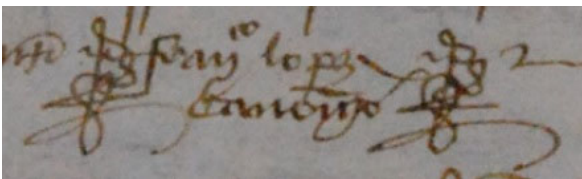
N.º ID en BDD: 134



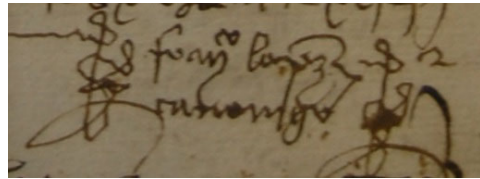
1432: Racionero (Fuente: 80; fol.: 139 r.)



1439: Racionero (Fuente: 96; fol.: 143 v.)



1450: Canónigo (Fuente: 122; fol.: 167 r.)



1462: Canónigo (Fuente: 144; fol.: 82 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Racionero (1425-1435):

1425, 3 de junio.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 71, fol. 2 r.
1435, 7 de junio.	Racionero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 90, fol. 2 r.

- Canónigo (1435-1465):

1435, 29 de junio.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 90, fol. 27 v.
1465, 24 de abril.	Canónigo.	Fallece, dejando vacante su canonjía, siendo entregada en colación a Juan Carrillo, hijo de Lope de Alarcón.	Fuente: 150, fol. 33 v.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Clérigo de Santa María La Nueva (1425-1432):

1425, 25 de julio.	Clérigo de Santa María La Nueva.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 71, fol. 49 v.
1432, 10 de junio.	Clérigo de Santa María La Nueva.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 81, fol. 4 v.

### Familia y clientelas

- Madre:

1429, 18 de noviembre.	Madre.	Su madre es Elvira López, quien le otorga un poder para realizar un censo de 160 mrs en unas casas cerca de la plaza de la Picota a cambio de un aniversario perpetuo.	Fuente: 78, fol. 1 r.
------------------------	--------	--	-----------------------

- Hermano:

1433.	Hermano.	Es hermano del racionero Pedro López de Sacedón.	Fuente: 82, fol. 57 v.
-------	----------	--	------------------------

- Hermano:

1439, 26 de agosto.	Prima.	Su prima era doña Juana de Valdecolmenas de Yuso, quien donó la casa y heredad de dicho lugar para un aniversario perpetuo.	Fuente: 96, fol. 84 r.
1453, 22 de agosto.	Prima.	Su prima era Juana de Valdecolmenas, quien le dio en herencia unas casas y heredad en [Valdecolmenas]. A cambio, el canónigo le sufraga un aniversario perpetuo por ella, sus padres y benefactores.	Fuente: 127, fol. 118 v.

- Criados y familiares:

1432, 25 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Luis.	Fuente: 80, fol. 139 r.
1438, 4 de junio.	Familiar.	Tiene como familiar al extravagante Diego.	Fuente: 95, fol. 27 r.
1450, 1 de diciembre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Bartolomé de León, sobrino del difunto racionero Pedro Rodríguez de León, quien obtiene en este día la colación de una canonjía extravagante.	Fuente: 118, fol. 134 r.
1463, 4 de febrero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de Toledo, quien ejerce de teniente de refitolero.	Fuente: 144, fol. 86 v.

- Testamentario de Gil Barral:

1457, 30 de marzo.	Testamentario de Gil Barral.	Como testamentario de Gil Barral, realiza un requerimiento al cabildo para que la huerta de Gil Barral, conocida como la huerta de Doña Sancha, en la hoz del Júcar, no se pudiese entregar a censo mientras no se cumplierse las cláusulas de la donación (un aniversario perpetuo por Gil Barral y dar 1 k de trigo a la Limosna). Sin embargo, el cabildo respondió que "el cabillo poseya et tenya la dicha huerta y faría della lo que quisiese". Finalmente, el día 1 de abril, las mandas y cláusulas del testamento fueron aceptadas por el cabildo.	Fuente: 129, fol. 82 r.
--------------------	------------------------------	--	-------------------------

- Ejerce como procurador:

1460, 12 de junio.	Procurador.	Recibe una carta de poder para ejercer como procurador de Jaime Martínez Zaragozano y Diego de Sevilla, vecinos de Iniesta, para obligarse en el refitor de Villanueva, El Peral, Vaciaborrachos, El Galapagar y Quintanarejo.	Fuente: 141, anexo 5.
--------------------	-------------	--	-----------------------

**Otros**

1440, 13 de mayo.	Sepultura en la catedral.	Tiene su sepultura reservada en la catedral, junto con la de su hermano. Situada en la puerta de la capilla de San Juan y de San Antolín.	Fuente: 98, fol. 1 r.
-------------------	---------------------------	---	-----------------------

1455, 31 de octubre.	Enfermo.	Recibe una dispensa para poder ausentarse de la fiesta de Todos los Santos, por estar "enfermo de calenturas".	Fuente: 130, fol. 174 r.
1457, 8 de junio.	Presbítero.	Se especifica que es un canónigo ordenado "in sacris".	Fuente: 17, Caja 40, n.º 15.
1463, 3 de agosto.	Sepultura de su madre.	La madre del canónigo está enterrada en "la claustra, a las puertas de la capilla del Espíritu Santo, sobre una sepultura de una laude syn figuras et syn letras".	Fuente: 146, fol. 115 v.
1465, 24 de abril.	Defunción.	Muere antes de esta fecha, cuando se entrega su canonjía a Juan Carrillo, hijo de Lope de Alarcón.	Fuente: 150, fol. 33 v.

### *Ámbito Institucional*

#### Oficios desarrollados en el cabildo

- Contador del refitor (1433 y 1435):

1433.	Contador del refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1433.	Fuente: 82, fol. 57 v.
1434, 10 de diciembre.	Contador de pitanzas y refitor.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1435.	Fuente: 88, fol. 6 r.

- Contador de pitanzas (1435, 1450 y 1454):

1434, 10 de diciembre.	Contador de pitanzas y refitor.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1435.	Fuente: 88, fol. 6 r.
1449, 26 de noviembre.	Contador pitanzas, coro deán.	Designado para el año 1450, con el salario acostumbrado.	Fuente: 118, fol. 105 v.
1453, diciembre.	Contador de pitanzas del coro del deán.	Es designado para el año 1454.	Fuente: 129, fol. 5 r.

- Refitolero (1435 y 1462):

1434, 10 de diciembre.	Refitolero.	En este día se hace la elección capitular para el año 1435. Recibirá de salario 2000 mrs.	Fuente: 88, fol. 6 r.
1435, 21 de enero.	Mandato como refitolero.	Mandato al pitancero, el racionero Miguel Martínez, para entregar a los beneficiados lo que les corresponde de la maitinada extraordinaria de 1434. La cantidad total se debe sumar a "labores y carreras" de 1435.	Fuente: 88, fol. 13 r.
1461, 25 de noviembre.	Refitolero.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1462.	Fuente: 129, fol. 171 r.
1462, 1 de enero.	Refitolero.	Recibe de salario 3000 mrs por ejercer el oficio durante el año 1462.	Fuente: 144, fol. 102 r.

- Administrador de la casa y hospital de Fuentes (1447 - 1453):

1447, 1 de octubre.	Administrador de la casa y hospital de Fuentes, con la dehesa de Gallinsoga.	Fue nombrado administrador por el obispo Lope de Barrientos y el cabildo, conjuntamente. Al final del período como limosnero de los hospitales, se le pide que entregue las cuentas.	Fuente: 119, fol. 9 r.
---------------------	--	--	------------------------

- Administrador del hospital de Santa María de Consolación (1447 - 1453):

1447, 1 de octubre.	Administrador del hospital de Santa María de Consolación.	Fue nombrado administrador por el obispo Lope de Barrientos y el cabildo, conjuntamente. Al final del período como limosnero de los hospitales, se le pide que entregue las cuentas.	Fuente: 119, fol. 9 r.
---------------------	---	--	------------------------

- Administrador de la Limosna (1448-1453):

1448, 8 de marzo.	Administrador de la Limosna.	Ejerce el oficio durante el año 1448.	Fuente: 118, fol. 46 v.
1448, 18 de octubre.	Poder para visitar posesiones de la Limosna.	Poder otorgado por el obispo y el cabildo, para visitar las posesiones de la Limosna, ver las reparaciones necesarias y cobrar los mrs.	Fuente: 118, fol. 65 r.
1449, 3 de mayo.	Limosnero.	Ejerce el oficio durante el año 1449.	Fuente: 117, fol. 54 v.
1450, 11 de junio.	Limosnero.	Hace un mandamiento a Juan Alfonso de Oña para que se haga cargo de la reparación del hospital y casa de Fuentes, según la visitación que hizo el chantre.	Fuente: 122, fol. 76 r.
1450, 30 de noviembre.	Alzamiento de varios recésit.	Como limosnero, hace el alzamiento del recésit a varios beneficiados.	Fuente: 122, fol. 137 v.
1451, 9 de julio.	Limosnero.	Ejerce el oficio durante el año 1451.	Fuente: 118, fol. 169 v.
1451, 15 de octubre.	Limosnero.	Recibe el nombramiento de manos del teniente del deán, Rodrigo Gómez. Es designado procurador, receptor y ecónomo de la limosna, con pleno poder en su administración y exento de la obligación de dar cuenta al cabildo. El cabildo puede apartarle del oficio cuando así lo considere y el limosnero puede renunciar libremente.	Fuente: 118, fol. 179 r.
1453, 6 de julio.	Administrador de la Limosna.	Aparece como procurador y ecónomo de la Limosna. El tope es el 6 de julio (Obras Pías, Cuentas 1, fol. 23 r.) cuando aparece como Limosnero el canónigo Alfonso Rodríguez de Lorenzana. Transmite a su sucesor, del Arca de la Limosna, 32 doblas de oro (150 mrs. la dobla) y 13 florines (a 110 mrs. el florín); total: 16730 mrs.	Fuente: 118, fol. 201 r.
1455, 18 de abril.	Cuentas Limosna.	El cabildo realiza mandato a Fernando Carrillo, Alfonso Fernández Mixeda y Alfonso Rodríguez de Lorenzana, para que tomen cuenta a Francisco López sobre la Limosna.	Fuente: 129, fol. 36 r.

- Contador de los vestuarios (1449, 1453 y 1458):

1448, 5 de diciembre.	Contador de los vestuarios.	En este día es designado para el año 1449.	Fuente: 118, fol. 71 r.
1452, 15 de noviembre.	Contador de vestuarios del coro del deán.	Es designado para el año 1453.	Fuente: 118, fol. 197 v.
1458, 25 de octubre.	Contador de vestuarios.	Es nombrado, junto con otros canónigos, como contador de vestuarios del año 1458.	Fuente: 129, fol. 106 r.

## Servicios desarrollados en el cabildo

1442, 10 de enero.	Asistente al Sínodo diocesano.		Fuente: 12, fol. 100 r.
1446, 19 de junio.	Asistente a Constituciones episcopales.	Aparece como asistente de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 205.
1451, 24 de septiembre.	Comisión para cobrar los maravedís de las ofrendas del altar.	Junto con el canónigo Sancho Ruiz, para que vean y cobren los maravedís de las ofrendas del altar.	Fuente: 118, fol. 178 r.
1453, 18 de agosto.	Penas de recésit impuestas.	Por pedimiento del obispo Lope Barrientos, contra Ruy Gómez, arcediano, y Sancho Ruiz, por un pan que deben.	Fuente: 127, fol. 117 r.
1453, 14 de diciembre.	Mandato para registrar "labores y carreras".	Recibió un mandato, junto con el canónigo Alfonso Fernández de Mixeda, para realizar un libro y tomar cuentas de las expensas de "labores y carreras", y que, para subsanarlas, se tome lo que sea necesario de las rentas del refitor de Iniesta.	Fuente: 129, fol. 5 r.
1455, 27 de agosto.	Visitador del pan.	Recibe el nombramiento, junto con otros canónigos, para ejercer como visitador del pan para el año 1455.	Fuente: 129, fol. 45 v.
1458, 15 de septiembre.	Procurador capitular.	Recibe el nombramiento y los poderes para ser procurador del cabildo en la causa abierta con los vecinos y oficiales de Moya.	Fuente: 129, fol. 105 v.
1459, 8 de junio.	Encargado de cobrar deudas de la Limosna.	Es designado, junto con Ruy Gómez de Anaya y Juan de Guzmán, todos canónigos, para que "copellan" a los que deban pan y dinero a la Limosna.	Fuente: 129, fol. 118 r.

## Asistencia a coro

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Deán; Media: 86,6 %; Dinero: 4516,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 43.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 92 %; Dinero: 310,4 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 v.
1439, 17 de marzo.	Viaje a Valdemoro con licencia capitular.	"Aquí partió Francisco López a Valdemoro con licencia hasta primero día de abril, ha de haber recre".	Fuente: 96, fol. 29 v.
1439, 2 de julio.	Viaje a Valdemoro con licencia.	"Aquí partió a Valdemoro, ha de haber recre".	Fuente: 96, fol. 66 r.
1439, 23 de julio.	Enmienda para hacer las rentas de Alarcón.	Los canónigos Ruy Gómez y Francisco López reciben enmienda en el coro para "hacer las rentas de Alarcón".	Fuente: 96, fol. 72 v.
1439, 29 de septiembre.	Licencia para ir con el obispo.	En este día recibe enmienda para ir con el obispo, desde San Miguel hasta Navidad. Regresó al coro el día 3 de octubre.	Fuente: 96, fol. 96 r.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro deán; Media: 98,9 %; Dinero: 6597 mrs.; Ración: 1; Recre: 41.	Fuente: 96, fol. 135 r.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 401 mrs. Asistencia estimada: 94,6%.	Fuente: 96, fol. 139 v.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro deán; Media: 98,5 %; Dinero: 6414,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 32.	Fuente: 100, fol. 134 r.

1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro deán; Media: 98,4 %; Dinero: 6118,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 26.	Fuente: 117, fol. 149 r.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 99,3 %; Dinero: 6196,9 mrs.; Ración: 1; Recre: 13.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro deán; Media: 100 %; Dinero: 421 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1453, 16 de enero.	Enmienda para ir al obispo.	"Por mandado de los señores et sobre sus vestuarios a de aver enmienda". Regresa al coro el 24 de enero.	Fuente: 127, fol. 8 r.
1453, 7 de mayo.	Enmienda para visitar posesiones de la Limosna.	Regresa al coro el 9 de mayo.	Fuente: 127, fol. 64 v.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro deán; Media: 100 %; Dinero: 5880 mrs.; Ración: 1; Recre: 10.	Fuente: 127, fol. 181 v.
1455, 11 de abril.	Mandato capitular por su asistencia.	El cabildo ordena que le sean contadas las pitanzas desde el 1 de enero, como presente, por las rogativas de Álvaro de Isorna a favor del canónigo y por haber "venido con asas obediencia a ellos".	Fuente: 129, fol. 36 r.
1455, 11 de abril.	Devolución de pitanza.	El deán ordenó devolver la pitanza y empezar a contar "desde el primero día del año aca por quanto fue obediente a los mandamientos del cabildo asy de pan como de dineros".	Fuente: 130, fol. 78 v.
1455, 5 de mayo.	Licencia.	Regresa al coro el 9 de mayo.	Fuente: 130, fol. 89 v.
1455, 31 de octubre.	Dispensa de la ausencia de la fiesta.	Por estar "enfermo de calenturas".	Fuente: 130, fol. 174 r.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 99,2 %; Dinero: 6554 mrs.; Ración: 1; Recre: 27.	Fuente: 130, fol. 74 v.
1458, 25 de julio.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de todo el día, por decir la misa sin estola "et manypuló".	Fuente: 136, fol. 100 r.
1458, 26 de septiembre.	Retirada de pitanza.	Le retiran la pitanza durante dos días, por no ser "obediente a los mandamientos del cabildo".	Fuente: 136, fol. 132 r.
1458, 25 de noviembre.	Enmienda.	Para ir, junto con Alfonso Rodríguez de Lorenzana, a realizar unos negocios capitulares.	Fuente: 136, fol. 161 r.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 98,7 %; Dinero: 6771,5 mrs.; Ración: 1; Recre: 22.	Fuente: 136, fol. 181 r.
1461, 12 de febrero.	Licencia hasta Pascua de Resurrección.	Regresa al coro el 17 de marzo.	Fuente: 142, fol. 22 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 96,9 %; Dinero: 7387,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 19.	Fuente: 142, fol. 193 r.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 99,8 %; Dinero: 7981 mrs.; Ración: 1; Recre: 11.	Fuente: 146, fol. 193 r.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 99,8 %; Dinero: 8144 mrs.; Ración: 1; Recre: 3.	Fuente: 149, fol. 173 v.

## Otros

- Aniversario por su hermano:

1432.	Aniversario por su hermano.	La imposición del aniversario lo hizo a la casa "de la escalerucla" por 160 mrs.	Fuente: 83, fol. 34 r.
-------	-----------------------------	--	------------------------

- Aniversario por su prima:

1432.	Óbito por su prima, doña Juana.	Realiza una imposición de 200 mrs en la casa y heredad de Valdecolmenas de Yuso, para sufragar dicho óbito.	Fuente: 83, fol. 34 r.
1449, 25 de agosto.	Aniversario por su prima.	Por Juana de Valdecolmenas. Pitanza de 100 mrs., sufragados con la casa, heredad, tierras y viñas en [Valdecolmenas] que le dio Juana al canónigo con la imposición del aniversario.	Fuente: 117, fol. 93 v.
1466, 26 de agosto.	Aniversario por su prima y los padres de ella.	Sufragado con las casas y heredad de Buenache, que tienen a censo Lorenzo de Casar y sus herederos por 200 mrs.	Fuente: 154, fol. 123 v.

- Aniversarios por él, por sus padres y por sus benefactores:

1442, 29 de agosto.	Aniversario por sus padres.	Y por él cuando fallezca. Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con el misal mixto que él donó. Se especifica que únicamente pueden ganar la pitanza los presentes, y no los ausentes por recre ni otra razón "según se contiene en el contrato que él tiene".	Fuente: 100, fol. 86 r.
1442, 30 de agosto.	Aniversario por sus padres y benefactores.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con la carga impuesta en su propiedad de Valdecolmenas de Yuso.	Fuente: 100, fol. 87 r.
1449, 20 de agosto.	Aniversario por él y sus padres.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs. Solamente los ganan los presentes. Lo sufraga en vida.	Fuente: 117, fol. 92 r.
1450, 19 de agosto.	Aniversario por él, sus padres y benefactores.	Sufragado con un misal mixto que donó al cabildo. El cabildo lo vendió a Lope de Barrientos por 3500 mrs.	Fuente: 122, fol. 100 v.
1466, 12 de agosto.	Aniversario por él, sus padres y benefactores.	Sufragado con el misal mixto que donó a la catedral y se vendió al obispo Lope de Barrientos por 3000 mrs.	Fuente: 154, fol. 117 v.

- Aniversario por su alma:

1466, 26 de mayo.	Aniversario.	Sufragado con 200 mrs manuales abonados por el cabildo por "conplimiento que fisieron por el dicho Francisco López".	Fuente: 154, fol. 79 v.
1468, 8 de agosto.	Aniversario por él y sus difuntos.	Sufragado con el misal mixto que donó a la catedral y se vendió al obispo Lope de Barrientos por 3000 mrs.	Fuente: 157, fol. 111 r.

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1433, 25 de enero.	Pitanzas totales.	Coro deán. Dinero: 4480 mrs.	Fuente: 83, fol. 34 r.
1433, 25 de enero.	Cuentas totales 1432.	Tras calcular ingresos y gastos, el racionero sale a ganar del refitor 1939 mrs.	Fuente: 83, fol. 34 r.
1434, 22 de enero.	Pitanzas totales.	Coro deán. Dinero: 4760 mrs.	Fuente: 82, fol. 57 v.

1434, 22 de enero.	Cuentas totales 1433.	Tras calcular ingresos y gastos, el racionero sale a ganar del refitor 1745 mrs.	Fuente: 82, fol. 57 v.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Alarcón y cuadrillas. De la cosecha y tazmía.	Le corresponden: 6 k 1 als de trigo; 3 k 8 als de cebada; 1 k 3 als 3 cls de comuña.	Fuente: 118, fol. 10 v.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Coro del deán. Le corresponde, por su ración, 6 k 11 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 7 r.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 5 k 3 cls.	Fuente: 118, fol. 11 v.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del deán. Le corresponden: 2 k, 6 als.	Fuente: 118, fol. 40 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 1 k 6 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 41 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos de Villalba, del año 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 1 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 41 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del deán. Le corresponden 5 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 70 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 3 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos de la Noguera de 1449.	Le corresponden 1 k.	Fuente: 118, fol. 93 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 6 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1449, 18 de octubre.	Matrícula de sal de las salinas de Fuentelmanzano.	Le corresponden 3 k 3 als.	Fuente: 118, fol. 102 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 110 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 1 k y 6 als.	Fuente: 118, fol. 111 r.



1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 6 als.	Fuente: 118, fol. 112 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 1 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 1 de julio.	Reparto de la sal de Fuente el Manzano.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 128 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 4 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 131 v.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del deán. Le corresponden 1 k 3 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 9 de julio.	Matrícula de las salinas de Fuentelmanzano.	Correspondiente al reparto del año 1451, de un total de 52 k. Coro del deán. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 170 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 171 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1452, 27 de febrero.	Fiador de vestuario del año 1451.	Es fiador de los vestuarios de los canónigos Ferrant Carrillo y Álvaro de Verdejo, quienes a su vez son fiadores de su vestuario.	Fuente: 125, fol. 73 r.
1453.	Cedula y fiador del vestuario del año 1452.	Hizo obligación de la cédula de su vestuario ("y el uno con el otro") con el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 126, fol. 61 r.
1453.	Fiador de vestuario.	Hizo obligación del vestuario de 1452 del abad de Santiago, Juan Alfonso de Oña.	Fuente: 126, fol. 61 v.
1453.	Fiador de vestuario.	Hizo obligación del vestuario de 1452 del obispo de Mondoñedo, Alfonso Segura.	Fuente: 126, fol. 61 v.
1457, 17 de enero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 6990,4 mrs.	Fuente: 132, fol. 83 v.
1457, 17 de enero.	Labores y carreras de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1097 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refector.	Fuente: 132, fol. 83 v.
1457, 17 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refector.	Fuente: 132, fol. 83 v.
1457, 17 de enero.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 699 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refector.	Fuente: 132, fol. 83 v.

1457, 17 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 866,4 mrs.	Fuente: 132, fol. 83 v.
1458, 13 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 7058 mrs.	Fuente: 134, fol. 82 v.
1458, 13 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1179 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 82 v.
1458, 13 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 897,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 82 v.
1458, 13 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 787 mrs.	Fuente: 134, fol. 82 v.
1459, 30 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 6771,5 mrs.	Fuente: 137, fol. 80 v.
1459, 30 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 339 mrs.	Fuente: 137, fol. 80 v.
1459, 30 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 80 v.
1459, 30 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 94,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 80 v.
1459, 30 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 3000 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 80 v.
1459, 30 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2072,5 mrs.	Fuente: 137, fol. 80 v.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 6426,4 mrs.	Fuente: 139, fol. 150 v.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 r.
1460, 1 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 151 v.
1460, 1 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 655,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 100 mrs como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1462, 17 de septiembre.	Cédula de vestuario del año 1462.	El deán le entrega la cédula de su vestuario del año 1462, que será abonada en 1463.	Fuente: 129, fol. 184 v.

1463, 4 de febrero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 7238,6 mrs.	Fuente: 144, fol. 86 v.
1463, 4 de febrero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 549,6 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 86 v.
1463, 4 de febrero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de los "maravedís de Bordallo, del pan de Uña et de los dineros de Lope de Acuña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 560 mrs.	Fuente: 144, fol. 86 v.
1463, 4 de febrero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 86 v.
1463, 4 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 86 v.
1463, 4 de febrero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 5153 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 86 v.
1463, 4 de febrero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitor 94,3 mrs.	Fuente: 144, fol. 86 v.
1465, 18 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 8144 mrs.	Fuente: 148, fol. 152 r.
1465, 18 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 149,9 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 18 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 18 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 18 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 3500 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 78 v.
1465, 18 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2516,4 mrs.	Fuente: 148, fol. 78 v.
1466, 10 de febrero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 2124,8 mrs.	Fuente: 151, fol. 97 r.
1466, 10 de febrero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 50,2 mrs.	Fuente: 151, fol. 97 r.
1466, 10 de febrero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 788 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 160 v.

1466, 10 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refector.	Fuente: 151, fol. 97 r.
1466, 10 de febrero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refector debido al déficit, asciende a 68,2 mrs.	Fuente: 151, fol. 97 r.
1466, 10 de febrero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refectorero debe abonarle 723,1 mrs.	Fuente: 151, fol. 97 r.

### Propiedades personales.

1439, 25 de agosto.	Casas de la Escaleruela.	Las donó a la iglesia a cambio de un aniversario por su hermano, el racionero Pedro López de Sacedón.	Fuente: 96, fol. 84 r.
1439, 26 de agosto.	Casa y heredad en Valdecolmenas de Yuso.	Las tiene en posesión. Fueron donadas por doña Juana de Valdecolmenas de Yuso, prima del canónigo, para el rezo de un aniversario perpetuo.	Fuente: 96, fol. 84 r.
1440, 13 de mayo.	Donación de un misal.	Dona un "un libro misal mixto bueno, con unos cabos de plata; cubierto con unas cubiertas de enodio y contienzo Encima; puesto en buena conserva"; con la condición de que el cabildo rece un aniversario perpetuo por su alma, por la de sus padres y por las de sus benefactores, y hagan procesión hasta su sepultura. El aniversario se debe cantar al día siguiente del de su hermano.	Fuente: 98, fol. 1 r.
1442, 30 de agosto.	Casa y heredad de Valdecolmenas de Yuso.	Con tierras y viñas. Es de su propiedad, heredada de su prima Juana. Tiene impuesta una carga para el sufragio de un aniversario perpetuo por sus padres.	Fuente: 100, fol. 87 r.
1456.	Casa y heredad de Valdecolmenas de Yuso.	"Imposición" de 200 mrs sobre la casa, para sufragar un aniversario por su prima Juana.	Fuente: 132, fol. 83 r.

### Propiedades capitulares.

1430.	Majuelo en el río Moscas.	Abona el censo de su sobrina Isabel, de 26 mrs.	Fuente: 82, fol. 57 r.
1442, 4 de octubre.	Casa y heredad en Mohorte.	La tiene en posesión.	Fuente: 100, fol. 99 v.
1450, 18 de agosto.	Casas de la Escaleruela.	Cerca de la plaza de la Picota. Las tiene en posesión.	Fuente: 122, fol. 100 v.
1455, 7 de agosto.	Casas de la Escaleruela.	Cerca de la plaza de la Picota. Las tiene en alquiler por 160 mrs.	Fuente: 130, fol. 131 v.
1456.	Casa de la Callejuela.	"Imposición" de 160 mrs sobre la casa, para sufragar un aniversario por su hermano Pedro López, racionero.	Fuente: 132, fol. 83 r.
1456.	Majuelo en Grillera, en el pago del río Moscas.	Lo tiene a censo por medio florín. Antes lo tenía en posesión su sobrina	Fuente: 132, fol. 83 r.
1456, 9 de junio.	Biblia.	Propiedad capitular. La tenía en posesión. En este día obtuvo su posesión Juan de Guzmán, abad de Santiago.	Fuente: 129, fol. 59 v.

1457.	Majuelo en Grillera, en el pago del río Moscas.	Lo tiene a censo por 0,5 flo. Anteriormente lo tuvo en posesión su sobrina.	Fuente: 134, fol. 82 r.
1458, 2 de agosto.	Bodeguilla cerca del mesón de La Zarza.	La tiene alquilada. Fue donada por el canónigo Martín González para sufragar un aniversario.	Fuente: 136, fol. 106 r.
1458, 12 de octubre.	Casa y heredad en Mohorte.	Las tiene en posesión. Su arrendamiento se utiliza para sufragar un aniversario por Mateo Pérez, arcediano de Alarcón.	Fuente: 136, fol. 139 v.
1461, 29 de junio.	Casas y heredad en Mohorte.	Recibe licencia del cabildo para poder construir una casa en los mismos terrenos capitulares que tiene en posesión. La construcción debe realizarla "arriba en las heras et que fue caída por antigüedad, que pueda faser otra abaxo junta con la otra casa de la cozina, que habrá en ella quarenta pies en largo".	Fuente: 129, fol. 165 v.
1463, 25 de febrero.	Casas y heredad de Mohorte.	Renuncia a su posesión a favor de Gil Muñoz, canónigo.	Fuente: 129, fol. 193 v.
1464, enero.	Casa de la Callejuela.	Tiene impuesto sobre la casa un pago de 200 mrs para sufragar un aniversario por su hermano, Pedro López, racionero difunto. Sin embargo, la casas "ya son de los capellanes".	Fuente: 148, fol. 78 r.

#### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños en el remate del refitor de Arcos de la Sierra, del sexmo del Campo, por 42 mrs.	Fuente: 76, fol. 19 r.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños en el remate del refitor de Las Majadas, del sexmo del Campo, por 1362 mr.	Fuente: 76, fol. 19 v.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños en el remate del refitor de Buenache con Valdecabrilas y el Cabrón, del sexmo del Campo, por 1224 mr.	Fuente: 76, fol. 20 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de El Pozuelo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató el sochantre Juan Sánchez de Baños por 931 mr. Traspasó la renta al racionero al mismo precio. Deudor: el sochantre Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 76, fol. 22 r.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños en el remate del refitor de Los Hoyos, del sexmo de la Sierra, por 20 mr.	Fuente: 76, fol. 22 v.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños en el remate del refitor de Zaorejas, del sexmo de la Sierra, por 1457 mr.	Fuente: 76, fol. 23 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Villanueva del Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató el sochantre Juan Sánchez de Baños por 4351 mr. Traspasó la renta al racionero al mismo precio. Deudor: el sochantre Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 76, fol. 24 r.
1437, 26 de mayo.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el canónigo Ferrant Carrillo por 3000 mrs. Traspasó la renta al canónigo al mismo precio. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 94, fol. 36 v.

1438, 17 de enero.	Diezmos de la huerta en La Albuera.	Los remató por 39 mrs.	Fuente: 94, fol. 73 r.
1438, 4 de junio.	Diezmo de los extravagantes.	Los remató por 700 mrs. Deudor: el extravagante Diego, su familiar.	Fuente: 95, fol. 27 r.
1440.	Diezmos de la casa y heredad en Villar del Horno.	Los remató por 76 mrs.	Fuente: 97, fol. 63 r.
1440, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alfonso González de Guadalajara por la mitad del remate del refitor entero de la tierra de Moya. El refitor entero fue rematado en 750 flo.	Fuente: 97, fol. 42 r.
1441.	Diezmos de la casa y heredad en Jabaguilla.	Los remató por 191 mrs.	Fuente: 99, fol. 66 r.
1441.	Diezmos de la casa y heredad en La Atalaya.	Los remató por 161 mrs.	Fuente: 99, fol. 66 r.
1441.	Diezmos de la casa y heredad en La Parrilla.	Los remató por 131 mrs.	Fuente: 99, fol. 66 r.
1441.	Diezmos de la casa y heredad en Villar del Horno.	Los remató por 166 mrs.	Fuente: 99, fol. 66 v.
1443, 8 de julio.	Deudor/Fiador.	De Diego de Zamora, vecino del Campillo, en el remate del refitor de Santiago de la Torre con sus anexos, de la tierra de Alarcón, por 1000 mrs.	Fuente: 102, fol. 36 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del maestrescuela Álvaro de Jaraba en el remate de las rentas de las dehesas del Vasallo y Valsobre, pertenecientes al refitor, por 11000 mrs.	Fuente: 107, fol. 27 v.
1445, 4 de mayo.	“Lo lleco que labran los vecinos de Valdemoro” en tierra de Cuenca.	El cabildo se lo arrienda por espacio de 9 años, comenzando el año 1447, a razón de 50 mrs al año.	Fuente: 114, fol. 24 v.
1449, 6 de julio.	Refitor de La Osa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2750 mrs.	Fuente: 120, fol. 35 r.
1449, 6 de julio.	Refitor de Las Pedroñeras.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1102 mrs. Deudor: Juan Rodríguez Albaladejo.	Fuente: 120, fol. 37 r.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gonzalo de Bonilla, vecino de la villa de Alarcón, en el remate del refitor de Vala del Rey con Sisante, de la tierra de Alarcón, por 1302 mrs.	Fuente: 122, fol. 31 r.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gonzalo de Bonilla, vecino de la villa de Alarcón, en el remate del refitor de Buenache, de la tierra de Alarcón, por 405 mrs.	Fuente: 122, fol. 31 v.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gonzalo de Bonilla, vecino de la villa de Alarcón, en el remate del refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 2100 mrs.	Fuente: 122, fol. 31 v.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gonzalo de Bonilla, vecino de la villa de Alarcón, en el remate del refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos, de la tierra de Alarcón, por 801 mrs.	Fuente: 122, fol. 32 r.

1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gonzalo de Bonilla, vecino de la villa de Alarcón, en el remate del refitor de Navaodres y Alcohol, de la tierra de Alarcón, por 100 mrs.	Fuente: 122, fol. 32 r.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gonzalo de Bonilla, vecino de la villa de Alarcón, en el remate del refitor de Tébar, El Picazo y El Olivilla, de la tierra de Alarcón, por 100 mrs.	Fuente: 122, fol. 32 r.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gonzalo de Bonilla, vecino de la villa de Alarcón, en el remate del refitor de El Galapagar, Quintanarejo, Villalgordillo y La Casa de Clemente Pérez, de la tierra de Alarcón, por 70 mrs.	Fuente: 122, fol. 32 v.
1454, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Torralba, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Fuente Anaya, de la tierra de Alarcón, por 600 mrs.	Fuente: 131, fol. 37 v.
1454, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Torralba, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Tres Juncos, de la tierra de Alarcón, por 4000 mrs.	Fuente: 131, fol. 37 v.
1454, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Torralba, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de La Osa, de la tierra de Alarcón, por 3050 mrs.	Fuente: 131, fol. 37 v.
1456, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Carrillo, canónigo, en el remate del refitor de Montalbanejo con Los Olmillos, de la tierra de Alarcón, por 4900 mrs.	Fuente: 133, fol. 27 r.
1460, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	De Jaime Zaragozano, vecino de Iniesta, en el remate del refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos, de la tierra de Alarcón, por 3500 mrs.	Fuente: 141, fol. 33 v.
1460, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	De Jaime Zaragozano, vecino de Iniesta, en el remate del refitor de El Galapagar, El Quintanarejo, Villalgordillo con la Casa de Clemente Pérez, de la tierra de Alarcón, por 301 mrs.	Fuente: 141, fol. 33 v.
1461, 31 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan de Toledo, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Tres Juncos, de la tierra de Alarcón, por 4216 mrs.	Fuente: 143, fol. 36 v.
1461, 31 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan de Toledo, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Fuente Anaya, de la tierra de Alarcón, por 911 mrs.	Fuente: 143, fol. 36 v.

## Otros

1455, 26 de mayo.	Deuda.	Recibe un mandato, por parte del deán, para que en un plazo de 9 día satisfaga su deuda con Alfonso de Mixeda por el pan de la limosna, bajo pena de recésit.	Fuente: 130, fol. 98 r.
1458, 14 de julio.	Su casa como cárcel de Diego de Yepes.	Por mandato del obispo, en su casa debe quedar Diego de Yepes encarcelado, hasta nueva orden.	Fuente: 136, fol. 95 v.
1462, 16 de junio.	Pleito con el cabildo.	Él y Juan de Toledo, mantienen un pleito con el cabildo con relación a las pérdidas que sufrieron por causa de la bajada de la moneda.	Fuente: 129, fol. 179 r.

# LÓPEZ DE SACEDÓN, Pedro

N.º ID en BDD: 101



1422: Racionero (Fuente: 61; fol.: 91 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Racionero (1416-1422):

1416, 5 de octubre.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 146 v.
1422, octubre	Racionero.	Comparte ración con su sucesor, Ruy Arias Maldonado.	Fuente: 61, fol. 91 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Vicario de Cañete (1406-1420):

1406.	Vicario de Cañete.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 12, fol. 50 r.
1420, 23 de julio.	Vicario de Cañete.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 103 v.

- Clérigo de San Nicolás (1417-1418):

1417, 19 de diciembre.	Clérigo de San Nicolás.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 180 v.
1418, 6 de octubre.	Clérigo de San Nicolás.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 19 r.

### Familia y clientelas

- Hermano:

1423, 26 de agosto.	Hermano.	Su hermano es Francisco López, quien cobró las pitanzas y maitinadas de su hermano.	Fuente: 61, fol. 91 r.
1433.	Hermano.	Su hermano era el racionero Francisco López de Sacedón.	Fuente: 82, fol. 57 v.

- Capellán:

1418, 17 de noviembre.	Contrato para tener capellán.	Contrato con Pedro Sánchez Mujante para tomarlo como su capellán durante un año y con un salario de 600 maravedís, más el pie del altar y aventuras que le correspondan.	Fuente: 30, fol. 23 r.
------------------------	-------------------------------	--	------------------------



## Otros

1422, octubre.	Fecha de defunción.	Debe de morir antes de octubre, ya que Rodrigo Arias ya se encuentra ocupando la ración.	Fuente: 61, fol. 91 r.
1440, 13 de mayo.	Sepultura en la catedral.	Tiene su sepultura en la catedral junto con la de su hermano. Situada en la puerta de la capilla de San Juan y de San Antolín.	Fuente: 98, fol. 1 r.

## *Ámbito Institucional*

### Asistencia a coro

1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro deán; Media: 69,8%; Dinero: 916 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 29, fol. 70 v.
-------	------------------------------	---	------------------------

## Otros

1431, 7 de agosto.	Aniversario.	Por él, su padre y sus bienhechores. Hay pitanza al altar mayor de 100 mr.	Fuente: 80, fol. 74 r.
1439, 25 de agosto.	Aniversario.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con las casas de la Escaleruela que entregó su hermano, el canónigo Francisco López, para dicho aniversario.	Fuente: 96, fol. 84 r.
1449, 19 de agosto.	Aniversario.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con las casas de la Escaleruela, cerca de la plaza de la Picota.	Fuente: 117, fol. 92 r.
1453, 16 de agosto.	Aniversario.	Sufragados con las casas de la Escaleruela, cerca de la plaza de la Picota que las tiene su hermano en alquiler.	Fuente: 127, fol. 116 r.
1466, 28 de julio.	Aniversario.	Sufragados con las casas de la Escaleruela, cerca de la plaza de la Picota, que las tienen en posesión los capellanes de San Ildefonso y Corpus Cristi.	Fuente: 154, fol. 109 r.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1423.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 2700 mrs.	Fuente: 61, fol. 91 r.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mr por su ración, pero la comparte con su sucesor Ruy Arias Maldonado, quien obtiene la ración antes de octubre.	Fuente: 61, fol. 91 r.
1423, 5 de julio.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 3105 mrs. Dinero total que percibir de las pitanzas del año 1422 (2700 mrs.) más el "superávit" (405 mrs.), después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar (393 mrs.) y otros gastos; restan a favor del canónigo: 1810,4 mrs.	Fuente: 61, fol. 91 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1412, 5 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Benito Sánchez en el remate de los refitores de Santa María y San Nicolás de Cañete, de la tierra de Moya, por 1040 mrs.	Fuente: 50, fol. 43 r.
-------------------	----------------	---	------------------------

1416, 26 de junio.	Diezmo casa y heredad de Verdelpino.	Lo remató por 160 mrs.	Fuente: 54, fol. 58 v.
1418, 29 de mayo.	Refitor de Santa María y San Nicolás de Cañete.	De la tierra de Moya. Lo remató, después de quitar a Juan Alfonso, vicario general, que dejó la renta, por 900 mrs. Fiador: Pedro Martínez Horno, clérigo de Tejadillos.	Fuente: 57, fol. 41 v.

**Ámbito Personal****Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1415 y 1425):

1415, 26 de enero.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 70 r.
1425, 22 de julio.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 71, fol. 63 r.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Canónigo de Sevilla (1415):

1415, 28 de mayo.	Canónigo de Sevilla.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 85 v.
-------------------	----------------------	--	------------------------

**Formación cultural**

- Bachiller:

1415, 28 de mayo.	Bachiller.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 25, fol. 85 v.
-------------------	------------	---	------------------------

**Ámbito Económico****Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Ración prestamera en Arcas y en Chillarón:

1415, 26 de enero.	Ración prestamera en Arcas.	Según la entrada de la documentación, la puso en arrendamiento en el año 1414 por 3 florines.	Fuente: 25, fol. 70 r.
1415, 28 de mayo.	Raciones prestameras de Chillarón y Arcas.	Las arrienda por espacio de ocho años y por una renta de 12 florines anuales.	Fuente: 25, fol. 85 v.

- Ración prestamera en El Hito y préstamo de Cañamares:

1415, 28 de mayo.	Ración prestamera en El Hito y préstamo de Cañamares.	Los posee y los arrienda por espacio de ocho años con una renta de 14 florines al año.	Fuente: 25, fol. 85 v.
-------------------	---	--	------------------------

- Ración prestamera en Villar de Olalla:

1415, 26 de octubre.	Ración prestamera en Villar de Olalla.	Renuncia a ella este día.	Fuente: 25, fol. 104 r.
----------------------	--	---------------------------	-------------------------

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1396-1400):

1396.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 108, fol. 64 v.
1400, 21 de julio.	Canónigo.	Su canonjía es entregada en posesión a Gil Martínez, pero no se especifica el motivo por el que la deja vacante.	Fuente: 1, fol. 93 v.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Arcediano de Sevilla:

1400, 21 de julio.	Arcediano de Sevilla.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 1, fol. 93 v.
--------------------	-----------------------	--	-----------------------

*Ámbito Institucional***Asistencia a coro**

1400, junio – julio.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Obispo; Media: (Va días sueltos en junio y julio); Dinero: 27 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 1, fol. 93 v.
----------------------	------------------------------	---	-----------------------

LÓPEZ, Juan

N.º ID en BDD: 132

*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Racionero (1425):

1425, 29 de mayo.	Racionero.	Es la única referencia a su beneficio.	Fuente: 71, fol. 2 r.
-------------------	------------	--	-----------------------

**Ámbito Personal****Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1396-1410):

1396.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 108, fol. 64 r.
1410.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 47, fol. 15 v.

**Familia y clientelas**

- Criado:

1418, 3 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan López.	Fuente: 30, fol. 5 v.
-------------------	---------------	---------------------------------	--------------------------

- Procurador:

1410.	Tiene procurador.	Tiene como procurador al racionero Alfonso Sánchez de Pareja.	Fuente: 47, fol. 15 v.
-------	-------------------	---	---------------------------

**Ámbito Económico****Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1400.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1401, asciende a 2020 mrs. Su vestuario lo recibe el deán, Guillén Barral.	Fuente: 104, fol. 16 r.
1410.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1411, asciende a 2588 mrs. No debió estar como canónigo todo el año entero, pues no cobra el vestuario entero de los canónigos.	Fuente: 47, fol. 15 v.

*Ámbito Personal*

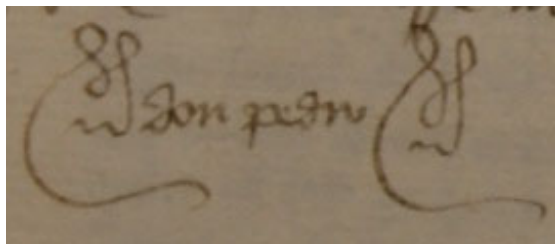
**Beneficios capitulares:**

- Compañero (1413):

1413, 2 de agosto.	Compañero.	Es la única referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 22 v.
--------------------	------------	--	------------------------

# LUNA, Pedro de

N.º ID en BDD: 68



1421: Arcediano (Fuente: 61; fol.: 42 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Arcediano de Alarcón (1401-1424):

1401, diciembre.	Arcediano de Alarcón.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 104, fol. 36 r.
1424, mayo.	Arcediano de Alarcón.	Es la última referencia a su beneficio. Deja de ser arcediano de Alarcón antes de mayo de 1424; fecha en la que ya es arcediano Ruy Bernal.	Fuente: 13, fol. 91 r.

#### - Canónigo (1418-1439):

1418, 7 de octubre.	Juramento de los estatutos.	Juramento por el que se compromete a guardar y cumplir los estatutos y prácticas de la catedral de Cuenca.	Fuente: 30, fol. 19 r.
1419, 19 de mayo.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 49 v.
1439, 25 de agosto.	Canónigo.	En este día se entrega su "calongía al arcediano Juan Carrillo".	Fuente: 96, fol. 84 r.

### Familia y clientelas

#### - Criado y familiar:

1421.	Familiar.	Tiene como familiar al compañero Rodrigo Arias.	Fuente: 61, fol. 42 v.
1421, 17 de abril.	Tiene criado.	Tiene como criado a Rodrigo Arias, quien permuta su ración prestamera en Santa María de Alcocer, por la media ración vacante que pertenecía a Bartolomé Sánchez de Cantalapiedra.	Fuente: 30, fol. 133 v.

#### - Escudero:

1418, 22 de noviembre.	Tiene escudero.	Su escudero es Martín Sánchez.	Fuente: 30, fol. 23 v.
1420, 28 de mayo.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Martín Sánchez.	Fuente: 59, fol. 19 v.



- Capellán:

1419, 17 de julio.	Tiene capellán.	Tiene como capellán a Pedro González de Valencia.	Fuente: 30, fol. 56 v.
--------------------	-----------------	---	------------------------

- Procurador:

1401, diciembre.	Tiene procurador.	Tiene como procurador al canónigo Benito Sánchez.	Fuente: 104, fol. 36 v.
------------------	-------------------	---	-------------------------

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1408.	Vestuario.	El vestuario que le correspondía de 1408 y que debió cobrar en 1409, no lo cobró hasta 1411.	Fuente: 47, fol. 14 v.
1409.	Vestuario.	El vestuario que le correspondía en 1409 ascendía a 2588 mrs. Lo recibió en 1411.	Fuente: 47, fol. 17 v.
1410.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1411, asciende a 2588 mrs.	Fuente: 47, fol. 17 v.
1411.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1412, asciende a 2750 mrs.	Fuente: 49, fol. 19 v.
1412.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1413, asciende a 2882 mrs.	Fuente: 51, fol. 15 v.
1416.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1417, asciende a 2600 mrs. Se menciona "y para la cámara del papa".	Fuente: 56, fol. 10 r.
1417.	Frutos del vestuario de 1417.	Le asignaron 2352 maravedís de los frutos del año 1417. Conceptos: 1176 por "estatutos y costumbres", 600 por "labores y reparos de presas", 170 por "cantorías", y otras cantidades (no señaladas).	Fuente: 25, fol. 188 r.
1419, 17 de mayo.	Tasación de su arcedianato.	Otorga un poder, junto con Ruy Bernal, al arcipreste de La Rioja y a un clérigo de San Andrés, para que tassen el valor de sus arcedianatos, préstamos y prestameras.	Fuente: 30, fol. 48 v.
1419, 19 de mayo.	Tasación de su arcedianato.	El arcedianato, junto con las prestameras de Montalbo, La Puerta y Valdeloso, fue valorado en 50 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 49 v.
1420, 2 de agosto.	Tasación de su arcedianato.	La tasación de su arcedianato fue de 28340 maravedís, que se los entregaron García Sánchez del Castillo y Álvaro García.	Fuente: 30, fol. 106 r.
1421.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total que percibir de las pitanzas del año 1421 más el "superávit", después de descontar ciertas rentas, posesiones (2290 mrs.), labores y carreras y servicio de altar. Total: 30 mrs.	Fuente: 61, fol. 42 v.
1422.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 5206,3 mrs.	Fuente: 61, fol. 42 v.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 822 mrs. por sus 2 raciones.	Fuente: 61, fol. 42 v.

## Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Rediezmos del término de Alarcón.:

1418, 22 de noviembre.	Rediezmos y refitores del término de Alarcón.	Son de su propiedad. Se los arrienda al maestrescuela (Id: 13), junto con varios refitores y rediezmos, por espacio de un año y 450 mrs. Excepto: Buenache, Hontecillas, Villanueva del Río, Castillo de Garcimuñoz, de Osa de Belmonte, de Tresjuncos, Fuentes, Villarejo, Torre el Monje, Almonacid y Puebla de Almenara.	Fuente: 30, fol. 23 v.
1422, 13 de junio.	Arrendamiento de varios de sus rediezmos.	Le arrienda al mercader Gabriel Alfonso los rediezmos de Belinchón, Santa Cruz, La Zarza, Cabeza Lebrera, Cabeza Mesada, Gascas (Villafranca), Alión y Escorchón por espacio de tres años y precio de 16 flo/año.	Fuente: 30, fol. 182 v.

- Ración prestamera en Barchín:

1418, 23 de diciembre.	Ración prestamera en Barchín.	Es de su propiedad. La tiene arrendada por 8 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 23 v.
------------------------	-------------------------------	---	------------------------

- Ración prestamera en Bascuñana:

1413, 19 de junio.	Raciones prestameras.	Tiene en posesión varias raciones prestameras en: Fuente de Domingo Pérez, Iniesta, Bascuñana y Zarzuela.	Fuente: 25, fol. 16 v.
--------------------	-----------------------	---	------------------------

- Ración prestamera en Fuente de Domingo Pérez:

1413, 19 de junio.	Raciones prestameras.	Tiene en posesión varias raciones prestameras en: Fuente de Domingo Pérez, Iniesta, Bascuñana y Zarzuela.	Fuente: 25, fol. 16 v.
--------------------	-----------------------	---	------------------------

- Ración prestamera en Iniesta:

1413, 19 de junio.	Raciones prestameras.	Tiene en posesión varias raciones prestameras en: Fuente de Domingo Pérez, Iniesta, Bascuñana y Zarzuela.	Fuente: 25, fol. 16 v.
--------------------	-----------------------	---	------------------------

- Ración prestamera en La Puerta:

1418, 23 de noviembre.	Ración prestamera en La Puerta.	Es de su propiedad. La tiene arrendada por 12 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 23 v.
------------------------	---------------------------------	--	------------------------

- Ración prestamera en Montalbo:

1421, 22 de junio.	Ración prestamera en Montalbo.	Es de su posesión. La tiene arrendada a un vecino de Cuenca por 81 florines de oro, para los años 1421 y 1422.	Fuente: 30, fol. 145 v.
--------------------	--------------------------------	--	-------------------------

- Préstamo en El Olmeda con Alcolea:

1410, 13 de mayo.	Préstamo en El Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Lo tomó el rematador del refitor por 900 mrs.	Fuente: 48, fol. 10 v.
-------------------	------------------------------------	--	------------------------

- Varias raciones prestameras:

1418, 22 de noviembre.	Varias raciones prestameras.	Son de su propiedad. Se los arrienda al maestrescuela (Id: 13) (junto con varias raciones prestameras) por espacio de un año y 450 maravedís. Son: San Esteban, Sotos, Mariana, Zarzuela, Altarejos, La Parrilla, La Puerta, Montalbo, Cervera, Barchín, Fuente de Domingo Pérez, Villarrubio, Santa María de Lara, San Nicolás de Almazán. San Miguel, San Nicolás de Medina, la Trinidad de Medina (parroquias de Huete), Barajas de Melo, Loranca, Vellisca, Alcocer y Valdeloso.	Fuente: 30, fol. 23 v.
1419, 17 de enero.	Varias raciones prestameras.	En Zarzuela, Sotos y Mariana. Es propietario. Las arrendó por 8 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 31 v.
1419, 19 de enero.	Varias raciones prestameras.	En Santa María de Lara, San Nicolás de Almazán y San Miguel (parroquias de Huete), Loranca, Vellisca y Barajas de Melo. Son de su posesión. Se las arrienda a Diego López de Belcaire por espacio de tres años y 52 florines.	Fuente: 30, fol. 33 r.
1421, 2 de enero.	Varias raciones prestameras.	En Zarzuela, Sotos y Mariana. Son de su posesión. Se las tiene arrendadas al platero Diego López, quien a su vez se las tiene realquiladas a Juan Alfonso de Oña por 60 florines de oro, para los años 1421, 1422 y 1423.	Fuente: 30, fol. 118 v.

- Ración prestamera en Zarzuela:

1413, 19 de junio.	Raciones prestameras.	Tiene en posesión varias raciones prestameras en: Fuente de Domingo Pérez, Iniesta, Bascuñana y Zarzuela.	Fuente: 25, fol. 16 v.
--------------------	-----------------------	---	------------------------

**Propiedades personales.**

1420, 25 de agosto.	Compra.	Compró lienzo delgado a Fernando Ruiz Tavira por 108 maravedís.	Fuente: 30, fol. 106 v.
---------------------	---------	---	-------------------------

**Propiedades capitulares.**

1421.	Casas al postigo de Santa María.	Las tiene en posesión de alquiler y son en las que mora. Paga por ellas 2160 mrs. Están reparadas. Antes residía en ellas Pedro Sánchez de Peralta.	Fuente: 61, fol. 42 v.
-------	----------------------------------	---	------------------------

**Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1419, 18 de junio.	Refitor de Santa María de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 1151 mrs.	Fuente: 58, fol. 36 v.
1419, 18 de junio.	Refitor de Narboneta con la Casa El Val.	De la tierra de Moya. Lo remató por 502 mr. Se obligó como fiador: Sancho Jiménez, clérigo de Villora.	Fuente: 58, fol. 37 r.
1419, 18 de junio.	Refitor de Valdemorillo.	De la tierra de Moya. Lo remató por 272 mr. Fiadores: Juan Sánchez, clérigo de Tejadillos, Martín Fernández, clérigo de Santa María de Cañete, Pedro Martínez Horno y Juan Pérez, clérigo de Valdemorillo.	Fuente: 58, fol. 37 v.

1419, 18 de junio.	Refitor de Villar del Humo.	De la tierra de Moya. Lo remató por 455 mrs.	Fuente: 58, fol. 39 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Nohales.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 815 mr. Deudores/fiadores: Alfonso Martínez de Valverde y Juan Bendicho, vecinos de Cuenca.	Fuente: 59, fol. 14 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 5001 mr. Después dejó esta renta al fiador de esta, Alvar Ruiz de Salamanca.	Fuente: 59, fol. 14 v.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 300 mr. Después dejó esta renta al notario Lope Sánchez por el mismo precio.	Fuente: 59, fol. 15 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Tragacete.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la cuarta parte, por 2000 mr. Después dejó esta renta al canónigo Ruy Gómez por el mismo precio.	Fuente: 59, fol. 19 v.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Valdeminguete con las labranzas de Huélamo.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 1200 mr. Fiador: su escudero Martín Sánchez.	Fuente: 59, fol. 19 v.
1420, 2 de junio.	Refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1155 mr. Después dejó esta renta a Alfonso de Piña por el mismo precio.	Fuente: 59, fol. 26 v.
1420, 2 de junio.	Refitor de la villa del Castillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 12403 mr. Recibió mandamiento del deán de pagar la tercera parte del refitor (4134,35 mr.), para lo cual se obligó con todos sus bienes. Del resto del refitor se hacen cargo cuatro vecinos del Castillo y un vecino de Cuenca, haciendo mancomún con el arcadiano.	Fuente: 59, fol. 27 v.
1420, 2 de junio.	Refitor de Talayuelas y Valverde.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 360 mr. Después dejó esta renta a Alfonso de Piña, vecino del Castillo.	Fuente: 59, fol. 27 v.
1420, 2 de junio.	Refitor de La Roda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1010 mr. Después dejó esta renta a Alfonso de Piña, vecino del Castillo, por el mismo precio.	Fuente: 59, fol. 32 v.
1420, 2 de junio.	Refitor de Villaescusa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3002 mr. Después le dejó esta renta al canónigo Ruy Gómez por el mismo precio.	Fuente: 59, fol. 34 r.
1420, 9 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Pedro Sánchez de Peralta, junto con Juan Bendicho, en el remate del refitor de Valdemoro, de la tierra de Moya, por 712 mr.	Fuente: 59, fol. 38 r.
1420, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 8 k 8 als.	Fuente: 59, fol. 46 v.
1421, 14 de mayo.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 2230 mr.	Fuente: 60, fol. 9 v.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 5161 mr. Después le dejó esta renta a Alvar Ruiz de Salamanca al mismo precio y se convirtió en fiador de esta.	Fuente: 60, fol. 13 v.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 810 mr. Después le dejó esta renta a Alvar Ruiz de Salamanca al mismo precio y se convirtió en fiador de esta.	Fuente: 60, fol. 13 v.

1421, 14 de mayo.	Refitor de Fresneda.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 165 mr. Después le dejó esta renta a Alfonso González de La Muela al mismo precio.	Fuente: 60, fol. 17 v.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Mariana.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 370 mr. Después traspasó esta renta a Juan Martínez, clérigo de Zarzuela, al mismo precio.	Fuente: 60, fol. 18 v.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Tragacete.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la cuarta parte, Gómez González de Molina "el mozo" por 2003 mr. Después le dejó esta renta al arcediano al mismo precio. Fiador: Alvar Ruiz de Salamanca.	Fuente: 60, fol. 19 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Armallones y Huerta Pelayo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1000 mr. Después le dejó esta renta a Gómez González del Molina "el mozo".	Fuente: 60, fol. 21 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Arbeteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 312 mr. Después le dejó esta renta a Gómez González de Molina "el mozo" al mismo precio.	Fuente: 60, fol. 21 v.
1421, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del chantre Alfonso López en el remate del refitor de la villa del Castillo, de la tierra de Alarcón, por 12165 mrs.	Fuente: 60, fol. 28 r.
1421, 18 de mayo.	Refitor de Lucero con Casa de Don Benito.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 820 mrs. Después le dejó esta renta a Alfonso de Piña.	Fuente: 60, fol. 28 v.
1421, 18 de mayo.	Refitor de El Pedernoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2350 mrs. Fiador: el chantre Alfonso López.	Fuente: 60, fol. 33 v.
1421, 18 de mayo.	Refitor de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 945 mrs. Después le dejó esta renta a Ruy Bernal, canónigo.	Fuente: 60, fol. 35 r.
1421, 5 de julio.	Refitor de Poyatos y Valera.	Me imagino que se refiere a los refitores. En este día se extiende una obligación al notario Fernando Sánchez (me imagino que el que arrienda) de pagar 2000 maravedís a Pedro de Luna por dichas rentas de 1420.	Fuente: 30, fol. 147 r.
1421, 28 de julio.	Diezmo Majuelos en término de Grillera.	Los remató por 1521 mrs.	Fuente: 59, fol. 55 v.
1422.	Refitor de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 5010 mrs.	Fuente: 68, fol. 19 r.
1422, 14 de enero.	Diezmo huerta y viña de Pedro y Fernando Carrillo en la hoz del Júcar.	Los remató por 140 mrs.	Fuente: 59, fol. 57 r.
1422, junio.	Refitor de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1101 mrs.	Fuente: 68, fol. 21 r.
1422, junio.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1250 mrs.	Fuente: 68, fol. 21 v.
1422, 7 de junio.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 9102 mrs. Fiador: el chantre Alfonso López.	Fuente: 68, fol. 29 v.
1422, 7 de junio.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3100 mrs. Fiador: el chantre Alfonso López.	Fuente: 68, fol. 29 v.

1422, 7 de junio.	Refitor de Tres Juncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2308 mrs. Después le dejó esta renta a Gil de Salamanca, vecino de Cuenca.	Fuente: 68, fol. 30 r.
1422, 14 de junio.	Refitor de Valdemeca.	De la tierra de Moya. Lo remató por 860 mrs. Fiadores: tres vecinos de Cuenca.	Fuente: 68, fol. 38 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 536 mrs. Después dejó esta renta a Alfonso Fernández de Alcaraz "el viejo", vecino de Cuenca, al mismo precio.	Fuente: 69, fol. 6 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Valera de Yuso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 741 mrs. Después dejó esta renta a Alfonso Fernández de Alcaraz, "el viejo".	Fuente: 69, fol. 9 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 6500 mrs. Deudor: el canónigo Ruy Bernal.	Fuente: 69, fol. 21 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Iniesta con sus granjas.	Lo remató por 10141 mrs. Deudor: el canónigo Martín González.	Fuente: 69, fol. 23 v.
1423, 30 de mayo.	Refitor de La Atalaya con Cañada Juncosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 500 mrs. Después le dejó esta renta al escribano Alvar Alfonso de Montemayor.	Fuente: 69, fol. 25 v.
1423, 30 de mayo.	Refitor de La Almarcha con Cañada Negrita.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 860 mrs. Deudor: el chantre Alfonso López.	Fuente: 69, fol. 28 r.
1423, 30 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Don Guillén.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1202 mrs. Deudor: el chantre Alfonso López.	Fuente: 69, fol. 28 v.
1423, 30 de mayo.	Refitor de Zafra.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 790 mrs. Después se la dejó a Antón Sánchez de Molina.	Fuente: 69, fol. 29 r.
1423, 30 de mayo.	Refitor de Alcolea con Casa Blanca.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1070 mrs. Deudor: el chantre Alfonso López.	Fuente: 69, fol. 29 v.
1423, 30 de mayo.	Refitor de Montalbanejo con Olmillos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4005 mrs. Deudor: el chantre Alfonso López.	Fuente: 69, fol. 29 v.
1423, 30 de mayo.	Refitor de El Alberca con El Amarguillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 851 mrs. Deudor: el chantre Alfonso López.	Fuente: 69, fol. 32 v.
1423, 30 de mayo.	Refitor de El Pedernoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1581 mrs. Después le dejó esta renta a Gil de Salamanca, vecino de Cuenca, al mismo precio.	Fuente: 69, fol. 33 v.

**Ámbito Personal****Beneficios capitulares:**

- Compañero (1399-1417):

1399.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 104, fol. 21 r.
1417, 19 de marzo.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 29, fol. 10 v.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Clérigo de San Martín (1396-1416):

1396.	Clérigo de San Martín.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 108, fol. 99 r.
1416, 9 de junio.	Clérigo tercero de San Martín.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 55, fol. 4 v.

- Clérigo de Santa Cruz (1397):

1397.	Clérigo de Santa Cruz.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 105, fol. 8 r.
-------	------------------------	--	---------------------------

**Otros**

1417, 13 de agosto.	Fecha de defunción o cese.	Salen en almoneda pública varias de las posesiones que le "pertenecieron".	Fuente: 25, fol. 170 r.
---------------------	----------------------------	--	----------------------------

**Ámbito Institucional****Asistencia a coro**

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Deán; Media: 79,2%; Dinero: 731,5 mrs.; Ración: 1/2.	Fuente: 1, fol. 178 v.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Deán; Media: 64,9%; Dinero: 832,45 mrs.; Ración: 1/2	Fuente: 8, fol. 185 r.
1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro deán; Dinero: 188,1 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 0.	Fuente: 29, fol. 71 r.

**Ámbito Económico****Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Pan de cahíces de Carrascosa:

1406, 25 de julio.	Pan de cahíces de Carrascosa.	Es de su posesión. Del sexmo de la Sierra. Se arrendó por 602 mrs.	Fuente: 43, fol. 46 r.
--------------------	-------------------------------	--	---------------------------

- Pan de cahíces de Zaorejas:

1406, 25 de julio.	Pan de cahíces de Zaorejas.	Es de su posesión. Del sexmo de la Sierra. Se arrendó por 1201 mrs.	Fuente: 43, fol. 46 r.
--------------------	-----------------------------	---	------------------------

### Propiedades capitulares.

1402, marzo.	Casas en la Puerta Vieja.	Reside en ellas.	Fuente: 8, fol. 40 r.
1404, 17 de abril.	Casas y heredades en Cañaveras.	Toma en posesión las casas y heredades que dejó en testamento Teresa Gutiérrez de Ayala en Cañaveras. Con carta de poder otorgada por el cabildo a Garci Martínez.	Fuente: 6, fol. 1 r.
1413, 29 de diciembre.	Casas en Pareja.	Obtiene el censo de las casas	Fuente: 25, fol. 33 v.
1417, 19 de marzo.	Casas en la zapatería Vieja.	Mora en ellas. Su arrendamiento sufraga un aniversario de 100 maravedís por el canónigo y sochantre Pedro Martínez.	Fuente: 29, fol. 10 v.
1417, 13 de agosto.	Casas de las Viejas en la Correhuela.	Las tenía en posesión [hasta su fallecimiento]. En este día salen en almoneda pública.	Fuente: 25, fol. 170 r.
1417, 13 de agosto.	Casas en la Puerta Vieja.	Residía en ellas y las tenía en posesión [hasta su fallecimiento]. En este día salen en almoneda pública.	Fuente: 25, fol. 170 r.
1417, 13 de agosto.	Casas, molinos harineros y batanes de La Noguera.	En la rivera del Júcar. Los tenía en posesión [hasta su fallecimiento]. En este día salen en almoneda pública.	Fuente: 25, fol. 170 r.
1420, 27 de julio.	Casa y heredad en Chumillas.	Propiedad del cabildo del "Corpore Xristi". La tuvo en posesión [hasta su fallecimiento],	Fuente: 58, fol. 53 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1400, 8 de junio.	Refitor de Pajares.	Pertencientes al sexmo del Campo, del refitor de la tierra de Cuenca. Los remató, el tercio entero, en almoneda pública por 125 maravedís. Fiador: Pablo Sánchez, clérigo.	Fuente: 37, fol. 16 r.
1400, 5 de julio.	Vino de San Pedro.	Pertenciente a la collación de San Pedro. Lo remató por 819 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 34 v.
1401, 7 de enero.	Casa de Sotos.	Es el arrendamiento del diezmo de la casa encesada. Lo remató por 200 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 48 r.
1402, 26 de enero.	Diezmo Huerta de la Noguera.	Arrendamiento de los diezmos. Los remató por 100 maravedís.	Fuente: 38, fol. 48 v.
1402, 26 de enero.	Diezmos Huertas del Júcar.	Arrendamiento de los diezmos. Lo remató por 160 maravedís.	Fuente: 38, fol. 48 v.
1402, mayo.	Refitor de Arrancepas.	Del sexmo de Torralba. Las remata, la sexta parte, por 200 mr. Fiador: Juan López de Buenache, escribano público.	Fuente: 39, fol. 10 r.
1402, mayo.	Refitor de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Las remata, la sexta parte y el préstamo del maestrescuela, por 361 mr. Fiadores. Dos vecinos de Cañamares.	Fuente: 39, fol. 10 v.



1402, mayo.	Refitor de Pajares.	Del sexmo del Campo. Las remató, la sexta parte, por 261 mr. Fiadores: el compañero Ferrand Martínez de Cañaveras y un clérigo de Castillejo.	Fuente: 39, fol. 11 r.
1402, mayo.	Refitor de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Las remató por 3565 mr. Fiadores: un clérigo y dos vecinos de Poyatos.	Fuente: 39, fol. 14 v.
1402, 25 de julio.	Vino de los vecinos de San Pedro.	Las remató por 1200 mr. Fiador: un vecino de Cuenca.	Fuente: 39, fol. 34 r.
1402, 25 de julio.	Pan de los vecinos de San Martín.	Las remató por 172 k. Fiador: un vecino de Cuenca.	Fuente: 39, fol. 35 r.
1402, 25 de julio.	Vino de San Martín.	Las remató por 2370 mr. Fiador: un vecino de Cuenca.	Fuente: 39, fol. 35 r.
1402, 25 de julio.	Pan de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Las remató por 12 k.	Fuente: 39, fol. 41 v.
1402, 25 de julio.	Pan de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Las remató por 1 k.	Fuente: 39, fol. 42 r.
1402, 25 de julio.	Pan de Arrancacepas.	Del sexmo de Torralba. Las remató por 2 k.	Fuente: 39, fol. 42 r.
1402, 25 de julio.	Pan del sexmo del Campo con Valdecabras.	Las remató por 30 k 6 al.	Fuente: 39, fol. 42 v.
1402, 4 de agosto.	Diezmo de los beneficiados.	Diezmo de los vecinos beneficiados de la iglesia de Cuenca. Lo remató por 1720 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 38, fol. 48 v.
1403, junio.	Corderos y bestiaro de San Martín.	Las remató por 1900 mr. Fiador: Alfonso Sánchez, capellán y canónigo extravagante	Fuente: 40, fol. 3 v.
1403, junio.	Refitor de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Las remata, el tercio entero, por 601 mr. Fiador: el racionero Juan Sánchez.	Fuente: 40, fol. 5 v.
1403, junio.	Refitor de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Pertencientes al compañero Gonzalo Martínez. Las remata, el tercio entero, por 320 mr. Fiador: Juan Sánchez, racionero	Fuente: 40, fol. 6 r.
1403, 25 de julio.	Vino de San Pedro de Cuenca.	Lo remató por 1230 mr. Fiador: el racionero Juan Sánchez de Collados.	Fuente: 40, fol. 39 r.
1403, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Fiador, junto con Francisco Martínez de Ribagorda, del remate del vino de los vecinos de San Martín de Cuenca, realizado por el compañero Gonzalo Martínez por 110 k.	Fuente: 40, fol. 40 r.
1403, 25 de julio.	Vino de los vecinos de San Martín de Cuenca.	Lo remató por 2120 mr. Fiador: el racionero Juan Sánchez de Collados	Fuente: 40, fol. 40 r.
1403, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 k 2 als. Sin fiadores	Fuente: 40, fol. 42 v.
1403, 25 de julio.	Pan de cahíces de Armallones y Huerta Pelayo.	Del sexmo de la Sierra. Es de su propiedad. Se arrendó en almoneda pública por 1900 mr.	Fuente: 40, fol. 47 r.
1404, 8 de febrero.	Diezmo de las Huertas de la Noguera.	Las remató por 106 mrs.	Fuente: 40, fol. 49 v.
1404, 30 de mayo.	Corderos y bestiaro de San Martín de Cuenca.	Las remató por 1600 mr. Sin fiadores.	Fuente: 41, fol. 6 v.
1404, 21 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 400 mr. Sin fiadores.	Fuente: 41, fol. 13 v.

1404, 25 de julio.	Vino de los vecinos de San Martín.	Las remató por 1800 mr. Sin fiadores.	Fuente: 41, fol. 44 v.
1405, 4 de febrero.	Diezmo de las Huertas Hoz del Júcar.	Lo remató por 140 mrs.	Fuente: 40, fol. 50 v.
1405, 9 de junio.	Corderos y bestiaro de San Martín de Cuenca.	Lo remató por 1730 mr. Sin fiadores.	Fuente: 42, fol. 4 v.
1405, 25 de julio.	Vino de los vecinos de San Martín.	Lo remató por 1300 mr. Sin fiadores.	Fuente: 42, fol. 20 v.
1405, 25 de julio.	Pan de cahíces de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 43 k. Sin fiadores.	Fuente: 42, fol. 47 v.
1405, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villanueva de Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2010 mr. Fiadores: un vecino de Villanueva y el criado del Arcediano, Gonzalo Sánchez.	Fuente: 42, fol. 50 r.
1406.	Corderos y bestiaro de San Martín.	Las remató por 2320 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 43, fol. 1 v.
1406, 5 de febrero.	Diezmo de las Huertas del Júcar.	Lo remató por 155 mrs.	Fuente: 42, fol. 53 v.
1406, junio.	Refitor de Fuentesclaras y Cañamares.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 520 mr. Fiador: Francisco Martínez de Ribagorda, vecino de Cuenca.	Fuente: 43, fol. 8 r.
1406, junio.	Refitor de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1000 mr. Fiador: Francisco Martínez de Ribagorda.	Fuente: 43, fol. 11 r.
1406, junio.	Refitor de Carrascosa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 281 mr. Fiadores: dos vecinos de Escamilla.	Fuente: 43, fol. 17 r.
1406, 25 de julio.	Vino de San Martín.	Lo remató por 3050 mr. Sin fiadores.	Fuente: 43, fol. 39 r.
1406, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Olmedilla Eliz.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 6 k. Sin fiadores.	Fuente: 43, fol. 44 r.
1406, 25 de julio.	Pan de cahíces de Perales.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 1 als. Sin fiadores.	Fuente: 43, fol. 44 v.
1406, 25 de julio.	Pan de cahíces del sexmo del Campo.	Del sexmo entero. Lo remató por 14 k. Sin fiadores.	Fuente: 43, fol. 44 v.
1407, 21 de enero.	Diezmos de las huertas La Noguera.	Las remató por 60 mrs.	Fuente: 43, fol. 48 r.
1407, 17 de mayo.	Refitor de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte sin el rediezmo, por 550 mr. Fiador: Francisco Martínez de Ribagorda.	Fuente: 44, fol. 12 v.
1407, 25 de julio.	Vino de San Martín.	Lo remató por 4311 mr. Sin fiadores.	Fuente: 44, fol. 39 r.
1407, 25 de julio.	Pan de cahíces de Olmedilla Eliz y Castillo Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 6 k 9 als. Sin fiadores.	Fuente: 44, fol. 45 v.
1407, 25 de julio.	Pan de cahíces de Perales.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 13 als. Sin fiadores.	Fuente: 44, fol. 45 v.
1408, 20 de enero.	Diezmo Huertas de la Noguera.	Los remató por 60 mrs.	Fuente: 44, fol. 50 v.
1408, 25 de julio.	Vino de los vecinos de San Martín.	Lo remató por 5100 mr. Fiador: el compañero Juan Rodríguez.	Fuente: 45, fol. 44 v.
1408, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Rodríguez en el remate del pan de los vecinos de Santo Domingo por 35 k 3 als.	Fuente: 45, fol. 46 r.

1408, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Rodríguez en el remate del vino de los vecinos de Santo Domingo por 5700 mrs.	Fuente: 45, fol. 46 r.
1408, 25 de julio.	Pan de cahíces de Perales.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 3 als.	Fuente: 45, fol. 50 r.
1408, 27 de julio.	Pan de cahíces Poveda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2000 mrs. Fiadores: Alfonso González de Cañizares y Miguel Sánchez, vecino de Beteta.	Fuente: 45, fol. 52 r.
1409, 25 de julio.	Pan de cahíces de Perales.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 9 als.	Fuente: 46, fol. 52 v.
1410, 25 de julio.	Vino de San Martín.	Lo remató por 4810 mr. Sin fiadores.	Fuente: 48, fol. 46 r.
1412, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Martín.	Lo remató por 100 k. Fiador: Francisco Martínez de Ribagorda, vecino de Cuenca.	Fuente: 50, fol. 49 r.
1412, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Martín.	Lo remató por 4110 mr. Fiador: Francisco Martínez de Ribagorda, vecino de Cuenca.	Fuente: 50, fol. 49 r.
1413, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Martín.	Lo remató por 4260 mrs.	Fuente: 52, fol. 50 v.
1414, 25 de julio.	Vino de San Martín.	Lo remató por 4230 mrs.	Fuente: 53, fol. 43 r.
1414, 25 de julio.	Pan de cahíces del sexmo del Campo.	De todo el sexmo. Lo remató por 18 k 7 als.	Fuente: 53, fol. 48 v.

*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Compañero (1394-1413):

1394, 9 de junio.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 110, fol. 10 v.
1413, 31 de marzo.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 5 v.

# MARTÍNEZ DE BAAMONDE, Garci

N.º ID en BDD: 143

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1422-1439):

1422.	Canónigo.	Comparte la canonjía con Pedro Martínez de Chillarón, quien debe morir antes de finalizar el año.	Fuente: 61, fol. 78 r.
1439, 31 de enero.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 96, fol. 13 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Arcediano de Reina (1422-1435):

1422.	Arcediano de Reyna.	De la diócesis de Sevilla. Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 61, fol. 78 r.
1435, 14 de enero.	Arcediano de Reina.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 88, fol. 12 r.

- [Obispo] electo en Tuy (1439):

1439, 31 de enero.	Electo en Tuy.	Aparece como [obispo] electo en Tuy.	Fuente: 96, fol. 13 r.
--------------------	----------------	--------------------------------------	------------------------

### Familia y clientelas

- Familiar de Álvaro de Isorna, obispo de Cuenca:

1432, 22 de julio.	Familiar.	Aparece como familiar del obispo de Cuenca, Álvaro de Isorna.	Fuente: 14, Caja 37, n.º 22.
--------------------	-----------	---	------------------------------

- Criado:

1429, 18 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Lope Alfonso de Mohorte.	Fuente: 76, fol. 39 v.
-------------------	---------------	--	------------------------

- Procuradores:

1429, 18 de mayo.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Lope Alfonso de Mohorte, su criado.	Fuente: 76, fol. 39 v.
1434, 20 de marzo.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Gonzalo Pérez.	Fuente: 84, fol. 7 r.

### Otros

1449, 28 de enero.	Localización de la sepultura.	"Es su sepultura en Murcia".	Fuente: 117, fol. 12 v.
--------------------	-------------------------------	------------------------------	-------------------------

## *Ámbito Institucional*

### Asistencia a coro

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Deán; Media: 0%; Dinero: 0 mr.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 96, fol. 135 r.

### Otros

1435, 14 de enero.	Ausente en el cabildo.	Es por ello por lo que debe representarle el canónigo Alvar Pérez de Requena para ajustar las cuentas anuales con el refitolero.	Fuente: 88, fol. 12 r.
--------------------	------------------------	--	------------------------

### - Aniversarios:

1449, 28 de enero.	Aniversario.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con la casa y heredad de Mohorte.	Fuente: 117, fol. 12 v.
1449, 25 de septiembre.	Aniversario.	Sufragado con la huerta de la hoz del Júcar y en las hazuelas de Los Llanos.	Fuente: 117, fol. 106 r.
1461, 12 de febrero.	Aniversario.	Sufragado con las casas y heredades de Mohorte, que tiene a censo Juan Carrillo, arcediano de Cuenca.	Fuente: 142, fol. 23 r.
1461, 17 de septiembre.	Aniversario.	Sufragado con la huerta de la hoz del Júcar.	Fuente: 142, fol. 135 r.
1466, 12 de febrero.	Aniversario.	Sufragado con las casas y heredades de Mohorte, que tiene a censo Juan Carrillo, arcediano de Cuenca. Es la última referencia a este aniversario.	Fuente: 154, fol. 27 r.
1468, 26 de septiembre.	Aniversario.	Sufragado con la huerta y las hazuelas de la hoz del Júcar. Es la última referencia a este aniversario.	Fuente: 157, fol. 134 v.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

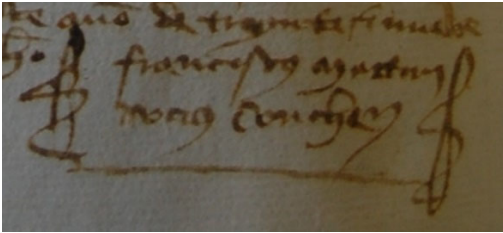
1432, 22 de julio.	Vestuario.	El obispo realiza un mandamiento al cabildo para entregar el vestuario a su familiar, Garci Martínez de Baamonde, a pesar de ser ausente.	Fuente: 14, Caja 37, n.º 22.
1435, 14 de enero.	Ajuste de cuentas con el refitolero.	Tras ajustar las cuentas, el canónigo sale a deber de labores y carreras y de servicio de altar, sin lo que ganó de pitanzas, 1167,75 mrs.	Fuente: 88, fol. 12 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

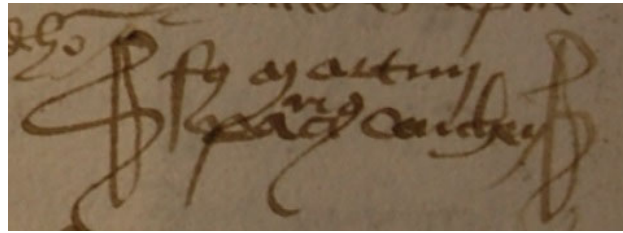
1429, 18 de mayo.	Deudor.	De su criado Lope Alfonso de Mohorte, junto con el canónigo Rodrigo Arias Maldonado, en el remate del refitor de Carboneras, de la tierra de Moya, por 816 mrs.	Fuente: 76, fol. 39 v.
-------------------	---------	---	------------------------

# MARTÍNEZ DE BAEZA o DE VILLALBILLA, Francisco

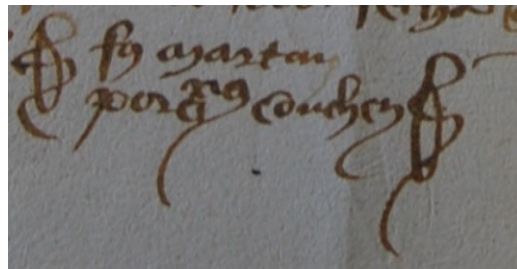
N.º ID en BDD: 164



1439: Compañero (Fuente: 96; fol.: 145 v.)



1449: Racionero (Fuente: 117; fol.: 155 v.)



1460: Racionero (Fuente: 139; fol.: 60 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Compañero (1437-1446):

1437, junio.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 94, fol. 30 v.
1446, 1 de enero.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 115, fol. 1 r.

#### - Racionero (1446-1477):

1446, 19 de junio.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 13, p. 205.
1477, 17 de junio.	Racionero.	Fallece en este día, dejando vacante su ración. Posteriormente se la entregan en posesión a Miguel de Alcocer.	Fuente: 167, fol. 85 v.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

#### - Clérigo de San Gil (1441-1445):

1441, 31 de julio.	Clérigo de San Gil.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 99, fol. 74 r.
1445, 25 de julio.	Clérigo de San Gil.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 114, fol. 68 r.

#### - Clérigo tercero de Santa Cruz (1453):

1453, 4 de agosto.	Clérigo tercero de Santa Cruz.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 128, anexo 6.
--------------------	--------------------------------	--	--------------------------

## Otros

1461, 6 de marzo.	Licencia para establecer su sepultura.	En este día el cabildo le da licencia para que haga su sepultura en el espacio de los racioneros y medios racioneros, "ante el altar de Santa María Magdalena".	Fuente: 129, fol. 159 v.
1464, enero.	Presbítero.	Es la primera referencia.	Fuente: 148, fol. 103 v.
1477, 17 de junio.	Fecha de fallecimiento.	Fallece en este día.	Fuente: 167, fol. 85 v.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Herrero (1447):

1447, 8 de noviembre.	Horrero.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 118, fol. 1 r.
-----------------------	----------	---------------------------------------	------------------------

- Contador de pitanzas (1448, 1450, 1455 y 1459):

1447, 1 de diciembre.	Contador de pitanzas. Coro del obispo.	En este día es designado para el año 1448, junto con los canónigos Francisco de Bordallo y Francisco Martínez de Baeza.	Fuente: 118, fol. 14 v.
1449, 26 de noviembre.	Contador pitanzas, coro obispo.	Designado para el año 1450, con el salario acostumbrado.	Fuente: 118, fol. 105 v.
1454, 4 de diciembre.	Contador de pitanzas.	Es designado para que sea uno de los que ejerzan el oficio durante el año 1455.	Fuente: 129, fol. 27 v.
1458, 6 de diciembre.	Contador de pitanzas.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1459.	Fuente: 129, fol. 109 r.

- Capellán de San Mateo (1451, 1464 – 1466):

1450, 4 de diciembre.	Capellán de San Mateo.	Es designado para ejercer durante el año 1451.	Fuente: 118, fol. 135 r.
1464, enero.	Capellán de San Mateo.	Es designado, junto a otros tres racioneros, para ejercer el oficio durante el año 1464 con un salario total de 1200 mrs [300 mrs cada uno].	Fuente: 148, fol. 103 v.
1464, 7 de diciembre.	Capellán de San Mateo.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 150, fol. 24 v.
1466, enero.	Capellán de San Mateo.	Ejerce el oficio, junto con otros beneficiados, durante el año 1465, recibiendo un salario de 300 mrs (1200 mrs a repartir entre los cuatro).	Fuente: 151, fol. 128 v.
1465, 4 de diciembre.	Capellán de San Mateo.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1466.	Fuente: 150, fol. 52 v.

- Refitolero (1451):

1451, 1 de diciembre.	Refitolero.	Es designado para el año 1452 con un salario de 2000 mrs. Propone unas condiciones: no pagará aguinaldos, los mrs de Uclés se darán en Cuenca, no estará obligado en hacer diligencias contra "omes poderosos", podrá excomulgar a los deudores de rentas y censos, podrá poner sentencias de recésit a beneficiados.	Fuente: 118, fol. 181 v.
-----------------------	-------------	---	--------------------------



- Administrador de la Limosna (1460-1461):

1460, 23 de enero.	Administrador de la Limosna.	Es designado por el cabildo. Quien le otorga todos los poderes para la administración y gobierno de la Limosna.	Fuente: 129, fol. 136 r.
1460, 24 de octubre.	Procurador de la Limosna.	Recibe un mandato capitular para que alquile una bestia para ir a cobrar el pan y maravedís de la limosna.	Fuente: 129, fol. 149 v.
1461.	Administrador de la Limosna.	Cuentas de la limosna del año 1461.	Fuente: 119, fol. 41 v.
1464, 24 de abril.	Administrador de la Limosna: Cuentas.	En este día se realizan las cuentas de los ejercicios de la administración de la limosna, llevados a cabo por Francisco Martínez de Baeza en los años 1460 y 1461.	Fuente: 119, fol. 40 r. – 44 r.

- Capellán de Santa María, Réquiem y de la Cruz (1464-1466):

1464, enero.	Capellán de Santa María, Réquiem y de la Cruz.	Es designado, junto a otros tres racioneros, para ejercer el oficio durante el año 1464 con un salario total de 900 mrs [225 mrs cada uno].	Fuente: 148, fol. 104 v.
1464, 7 de diciembre.	Capellán de las misas de finados y de la cruz.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 150, fol. 24 v.
1466, enero.	Capellán de Réquiem, Santa María y de la Cruz.	Ejerce el oficio, junto con otros beneficiados, durante el año 1465, recibiendo un salario de 225 mrs (900 mrs a repartir entre los cuatro).	Fuente: 151, fol. 129 r.
1465, 4 de diciembre.	Capellán de las misas de finados, de la Cruz y de Santa María.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1466.	Fuente: 150, fol. 52 v.

**Servicios desarrollados en el cabildo**

1443, 13 de septiembre.	Testigo en constituciones episcopales.	Las constituciones regulan las "gracias espectativas apostólicas".	Fuente: 12, fol. 108 r.
1446, 19 de junio.	Asistente a Constituciones episcopales.	Aparece como asistente de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 205.
1448, 3 de julio.	Mandato capitular.	Recibe un poder para cobrar los frutos y rentas de los refitores de Beteta y Torralba, del año 1448. Se le concedió una mula para el desplazamiento.	Fuente: 118, fol. 59 v.
1449, 27 de junio.	Hacer las rentas de Beteta.	Para ello recibe enmienda para ausentarse a coro.	Fuente: 117, fol. 72 v.
1450, 30 de diciembre.	Mandato para ir a los Molinos de Villalba.	Obtiene un poder por parte de Ruy Gómez de Anaya, teniente del deán, para acudir a Villalba a pedir cuentas del pan de los molinos, hacer los requerimientos y protestaciones pertinentes, y ver en qué estado están los molinos, las casas y las dependencias.	Fuente: 118, fol. 138 r.
1461, 10 de febrero.	Viaje a las propiedades de la Limosna.	Partió para reparar las heredades de la Limosna. Recibió enmienda de las pitanzas.	Fuente: 142, fol. 21 v.

1465, 14 de junio.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Francisco de Toledo.	Fuente: 150, fol. 49 v.
--------------------	---	---	-------------------------

### Asistencia a coro

1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro deán; Media: 97,5 %; Dinero: 3256,7 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 27.	Fuente: 96, fol. 135 r.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 191,5 mrs. Asistencia estimada: 90,3%.	Fuente: 96, fol. 139 v.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro deán; Media: 91,9 %; Dinero: 3001 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 33.	Fuente: 100, fol. 132 r.
1449, 17 de mayo.	Retirada de pitanza.	Ordenado por el teniente del deán, por no decir "el evangelio que debía".	Fuente: 117, fol. 59 r.
1449, 27 de junio.	Enmienda para hacer las rentas de Beteta.	Regresa al coro el 2 de julio.	Fuente: 117, fol. 72 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro Obispo; Media: 98 %; Dinero: 6089,5 mrs.; Ración: 1; Recre: 33.	Fuente: 117, fol. 148 v.
1450, 24 de enero.	Retirada pitanza de la misa de Santa María.	A él y a Juan Martínez, "Porque non echaron el velo ante el altar".	Fuente: 122, fol. 10 r.
1450, 5 de julio.	Retirada de pitanza de la misa de tercia del domingo.	Porque no quiso officiar la misa con Lope Zapata.	Fuente: 122, fol. 84 v.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro Obispo; Media: 95,7 %; Dinero: 5980,3 mrs.; Ración: 1; Recre: 25.	Fuente: 122, fol. 152 v.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro Obispo; Media: 96,4 %; Dinero: 406 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 r.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro Obispo; Media: 97,8 %; Dinero: 5746,3 mrs.; Ración: 1; Recre: 29.	Fuente: 127, fol. 181 r.
1455, 8 de enero.	Retirada de pitanza.	El deán le retira la pitanza de las vísperas por hablar en el coro.	Fuente: 130, fol. 4 v.
1455, 2 de febrero.	Retirada de pitanza.	El deán le retira la pitanza de la misa de tercia por hablar en la procesión.	Fuente: 130, fol. 16 v.
1455, 1 de abril.	Retirada de pitanza.	El deán le retira la pitanza de todo el día por no comenzar las vísperas.	Fuente: 130, fol. 46 v.
1455, 24 de junio.	Retirada de pitanza.	El deán ordena quitarle la pitanza de la prima, por no ir a la procesión.	Fuente: 130, fol. 111 r.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro Obispo; Media: 95,8 %; Dinero: 6329,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 130, fol. 74 r.
1458, 29 de mayo.	Retirada de pitanza.	El deán ordena retirarle la pitanza de todo el día por no decir el evangelio ni dejarlo encomendado a alguien, siendo semanero del evangelio.	Fuente: 136, fol. 73 r.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro Obispo; Media: 95 %; Dinero: 6511,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 34.	Fuente: 136, fol. 180 v.
1461, 10 de febrero.	Enmienda.	Recibió enmienda para ir a reparar las heredades de la limosna. Regresó al coro el 15 de febrero.	Fuente: 142, fol. 24 r.
1461, 4 de marzo.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de la misa porque debía decirla él y "non vino tan ayna".	Fuente: 142, fol. 33 r.
1461, 26 de mayo.	Retirada de pitanza.	El deán ordena quitarle la pitanza de la misa por no "tomar las capas".	Fuente: 142, fol. 74 v.

1461, 6 de octubre.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de la misa de aniversario, porque "tomó tarde la cruz et estuvieron parados".	Fuente: 142, fol. 145 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro Obispo; Media: 99 %; Dinero: 7543,5 mrs.; Ración: 1; Recre: 30.	Fuente: 142, fol. 192 v.
1463, 19 de enero.	Regreso a coro.	Regresó de Santiago.	Fuente: 146, fol. 10 v.
1463, 1 de abril.	Recésit.	Fue puesto en recésit por su deuda del pan de la Limosna.	Fuente: 146, fol. 53 r.
1463, 25 de abril.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de la fiesta de San Marcos por no querer tomar la capa.	Fuente: 146, fol. 65 r.
1463, 14 de septiembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 25 de septiembre.	Fuente: 146, fol. 136 r.
1463, 24 de octubre.	Recre.	Regresa al coro el 27 de octubre.	Fuente: 146, fol. 156 v.
1463, 12 de noviembre.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de todo el día "porque ovo falta que non había que en dixiese la capitula de María".	Fuente: 146, fol. 166 r.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro Obispo; Media: 97,2 %; Dinero: 7788 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 146, fol. 192 v.
1464, 9 de junio.	Recésit.	Pena impuesta por Alfonso García de Saelices, provisor de la diócesis, "fasta que pague un cafis de trigo a la hospitalera del hospital del señor obispo".	Fuente: 149, fol. 78 r.
1464, 11 de julio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 24 de julio.	Fuente: 149, fol. 91 v.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro Obispo; Media: 97,9 %; Dinero: 7076,7 mrs.; Ración: 1; Recre: 30,5.	Fuente: 149, fol. 173 r.
1466, 17 de enero.	Retirada de pitanza.	El teniente del deán ordenó retirarle la pitanza.	Fuente: 154, fol. 11 r.
1466, 1 de marzo.	Recésit.	Recibe un mandato del teniente del deán para que en nueve días abone los maravedís que debe a los capellanes, bajo pena de recésit. Se le alzó la pena el 13 de marzo.	Fuente: 154, fol. 41 v.
1466, 19 de abril.	Recésit.	El teniente del deán le dio un plazo de seis días para pagar los maravedís que debe Fernando Muñoz, compañero, bajo pena de recésit.	Fuente: 154, fol. 62 r.
1466, 13 de junio.	Recésit.	Recésit impuesto por el teniente del deán por el dinero que Francisco Martínez debía dinero a Pedro Fernández de Torremocha. El día 15 (fol. 88 v) se le alzó el recésit durante 9 días.	Fuente: 154, fol. 88 r.
1466, 14 de julio.	Recésit.	Se le puso en recésit por no haber satisfecho a los beneficiados del pan, antes del día de San Juan. El día 24 (fol. 107 v.) se le alzó el recésit hasta finales del mes de agosto.	Fuente: 154, fol. 103 r.
1466, 3 de septiembre.	Recésit.	El teniente del deán le pone en recésit por petición de los capellanes de San Ildefonso. El día 8 (fol. 131 r.) se le alzó el recésit durante ocho días.	Fuente: 154, fol. 129 r.
1466, 28 de noviembre.	Recésit.	El teniente del deán le dio un plazo de seis días para pagar los maravedís que debe a Fernando de Moya, bajo pena de recésit.	Fuente: 154, fol. 168 v.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 94,3 %; Dinero: 7006,9 mrs.; Ración: 1; Recre: 34.	Fuente: 154, fol. 187 v.

1467, 27 de junio.	Recésit.	El teniente del deán le dio un plazo de nueve días para pagar los maravedís que debe a Pedro de Torralba, bajo pena de recésit.	Fuente: 156, fol. 77 r.
1467, 2 de julio.	Recésit.	El teniente del deán le dio un plazo de de nueve días para pagar el pan que debe a Fernando de Alarcón, bajo pena de recésit.	Fuente: 156, fol. 80 r.
1467, 28 de agosto.	Recésit.	El teniente del deán le pone en recésit por no pagar lo que debe a Fernando de Alarcón. El día 2 de septiembre (fol. 107 r.) se le alzó el recésit durante 20 días, por petición de Fernando de Alarcón.	Fuente: 156, fol. 103 v.
1467, 24 de septiembre.	Recésit.	Se retomó el recésit por no pagar a Fernando de Alarcón dentro de los 20 días de plazo que se le habían otorgado.	Fuente: 156, fol. 115 v.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro Obispo; Media: 94,9 %; Dinero: 7531,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 32,5.	Fuente: 156, fol. 160 r.
1468, 9 de mayo.	Recésit.	Puesto en recésit por el dinero que debía a Fernando de Alarcón. Se le alzó la pena el 13 de mayo.	Fuente: 157, fol. 66 v.
1468, 31 de agosto.	Recésit.	Recibió un mandato capitular para que abone el pan que debe a los beneficiados en un plazo de quince días, bajo pena de recésit. El día 15 de septiembre (fol. 129 r.) incurrió en recésit por no satisfacer el pago a los beneficiados.	Fuente: 157, fol. 121 r.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro Obispo; Media: 96,7 %; Dinero: 8328,5 mrs.; Ración: 1; Recre: 31,5.	Fuente: 157, fol. 181 v.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro Obispo; Media: 100 %; Dinero: 1109 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 192 v.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro Obispo. Entierro: 170 mrs., Novenario: 120 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 290 mrs. Asistencia media: 100 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Le corresponde, por su ración, 6 k 11 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 5 v.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 5 k 3 cls.	Fuente: 118, fol. 11 r.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 2 k, 6 als.	Fuente: 118, fol. 39 v.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de La Noguera, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 1 k 7 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 40 r.

1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del obispo. Le corresponden: 1 k.	Fuente: 118, fol. 40 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmia de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden 5 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 69 v.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 2 k 8 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 1 k.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos de la Noguera de 1449.	Le corresponden 8 als 4 cls.	Fuente: 118, fol. 93 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 6 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 110 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 126 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 4 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 131 r.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 3 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 170 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1457, 17 de enero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 6675,4 mrs.	Fuente: 132, fol. 54 r.

1457, 17 de enero.	Labores y carreras de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1097 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 54 r.
1457, 17 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 54 r.
1457, 17 de enero.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 667,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 54 r.
1457, 17 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 179,9 mrs.	Fuente: 132, fol. 54 r.
1458, 18 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 6692,9 mrs.	Fuente: 134, fol. 63 v.
1458, 18 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1179 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 63 v.
1458, 18 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 853,7 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 63 v.
1458, 18 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 247,2 mrs.	Fuente: 134, fol. 63 v.
1459, 26 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 6511,4 mrs.	Fuente: 137, fol. 58 r.
1459, 26 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 339 mrs.	Fuente: 137, fol. 58 r.
1459, 26 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 58 r.
1459, 26 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 91 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 58 r.
1459, 26 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 656,4 mrs.	Fuente: 137, fol. 58 r.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 100 mrs como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1460, 18 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 6796 mrs.	Fuente: 139, fol. 149 v.
1460, 18 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 150 v.

1460, 18 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 151 v.
1460, 18 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 693,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 18 de enero.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 113,5 mrs.	Fuente: 139, fol. 60 v.
1463, 1 de febrero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 6733,6 mrs.	Fuente: 144, fol. 62 v.
1463, 1 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 62 v.
1463, 1 de febrero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 511,3 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 62 v.
1463, 1 de febrero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de 22080 mrs "de Lope de Acuña et del abad de la Sey et del pan de Uña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 560 mrs.	Fuente: 144, fol. 62 v.
1463, 1 de febrero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 62 v.
1463, 1 de febrero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 4068,5 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 62 v.
1463, 1 de febrero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 672,4 mrs.	Fuente: 144, fol. 62 v.
1465, enero.	Capellán de San Mateo, salario año 1464.	Recibe [300 mrs] por ejercer el oficio durante el año 1464.	Fuente: 148, fol. 103 v.
1465, enero.	Capellán de Santa María, Réquiem y de la Cruz, salario año 1464.	Recibe [225 mrs] por ejercer el oficio durante el año 1464.	Fuente: 148, fol. 104 v.
1465, 24 de enero.	Capellán de San Mateo, Santa María, finados y de la Cruz, salario del año 1464.	Recibe de salario por haber ejercido el oficio durante el año 1464, un total de 700 mrs.	Fuente: 148, fol. 61 v.
1465, 24 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 8076,7 mrs.	Fuente: 148, fol. 151 v.
1465, 24 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 147,4 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 24 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.

1465, 24 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 24 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 5756 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 61 v.
1465, 24 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 995 mrs.	Fuente: 148, fol. 61 v.
1466, 27 de enero.	Salario: capellán de San Mateo, año 1465.	Recibió un salario de 300 mrs por ejercer el oficio durante el año 1465 (el salario total es de 1200 mrs, a repartir entre los cuatro beneficiados que ejercen el oficio).	Fuente: 151, fol. 128 v.
1466, 27 de enero.	Salario: capellán de Réquiem, Santa María y de la Cruz, año 1465.	Recibió un salario de 225 mrs por ejercer el oficio durante el año 1465 (el salario total es de 900 mrs, a repartir entre los cuatro beneficiados que ejercen el oficio).	Fuente: 151, fol. 129 r.
1466, 10 de febrero.	Salario: capellán de las misas de réquiem, de la cruz, de Santa María y de las horas.	Recibió un salario de 603 mrs por ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 151, fol. 75 v.
1466, 10 de febrero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 7960 mrs.	Fuente: 151, fol. 75 v.
1466, 10 de febrero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 561 mrs.	Fuente: 151, fol. 75 v.
1466, 10 de febrero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 75 v.
1466, 10 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 75 v.
1466, 10 de febrero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 219 mrs.	Fuente: 151, fol. 75 v.
1466, 10 de febrero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 1935 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 75 v.
1466, 10 de febrero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 3836 mrs.	Fuente: 151, fol. 75 v.
1469, 18 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 8328,8 mrs.	Fuente: 158, fol. 75 r.
1469, 18 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 75 r.



1469, 18 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 415,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 75 r.
1469, 18 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 75 r.
1469, 18 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 75 r.
1469, 18 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 4817,5 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 75 r.
1469, 18 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1591,8 mrs.	Fuente: 158, fol. 75 r.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Prestamera de Santo Domingo de Cuenca:

1478.	Prestamera de Santo Domingo de Cuenca.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 56 v.
-------	--	--	-------------------------

- Préstamo en Navalón:

1453, 20 de mayo.	Préstamo en Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. El arrendamiento del refitor fueron 802 mrs, al que deben restarse los "15 mrs del cordero".	Fuente: 128, fol. 14 r.
-------------------	----------------------	---	-------------------------

- Prestamera de Valdeolivas:

1478.	Prestamera de Valdeolivas.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 56 v.
-------	----------------------------	--	-------------------------

### Propiedades personales.

1448, 3 de enero.	Casas delante de Santa María.	Son dos pares de casas. Las compra a Sancho y Alfonso de Cuenca por 3600 mrs, con un cargo de censo a la iglesia de 130 mrs.	Fuente: 117, fol. 157 v.
-------------------	-------------------------------	--	--------------------------

### Propiedades capitulares.

1449, 17 de julio.	Casa y heredad de Villar de Domingo García.	Las tiene a censo de la iglesia.	Fuente: 117, fol. 80 r.
1452, 10 de enero.	Casa y batanes de La Noguera.	Le traspasó el censo el portero Esteban del Val. Lo obtiene durante nueve años a razón de 4253 mrs anuales, con las condiciones de dejar reparados los batanes.	Fuente: 118, fol. 185 r.
1456.	Casas y heredad de Villar de Domingo García.	Las tiene a censo por 160 mrs.	Fuente: 132, fol. 54 v.

1458, 5 de julio.	Casa y heredad de Villar de Domingo García.	Las tiene a censo. Su arrendamiento se utiliza para sufragar el aniversario por Pedro Muriel, canónigo.	Fuente: 136, fol. 91 v.
1459, 1 de enero.	Batanes de la Noguera.	Los tiene en posesión por 4253 mrs. Es la última referencia de esta posesión.	Fuente: 139, fol. 60 v.
1465, 26 de agosto.	Molinos Nuevos de Cuenca.	Los tiene arrendados. Recibe un requerimiento capitular en el que se insta que, si no le conviene la renta, la deje, ya que no debe esperar gracia ninguna del cabildo por esta renta. El día 28 de agosto (fol. 44 r.) recibe un mandato capitular para que presente fiadores para dicho arrendamiento.	Fuente: 150, fol. 43 v.
1465, 9 de octubre.	Molinos Nuevos.	Los tiene arrendados. En este día recibe un requerimiento capitular para que repare dichos molinos. Recurre dicha reparación y se inicia un pleito con el cabildo. El día 23 de octubre (fol. 49 r.) el cabildo se hace cargo de la reparación, mientras se resuelve el pleito con el racionero para ver quién debía hacerse cargo de la reparación.	Fuente: 150, fol. 47 v.
1468, 5 de julio.	Casa y heredad en Villar de Domingo García.	Las tiene a censo. Es la última referencia de esta posesión.	Fuente: 157, fol. 94 v.

#### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1438, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de La Hinojosa, de la tierra de Alarcón, por 400 mrs.	Fuente: 95, fol. 32 v.
1444, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del bachiller en decretos Diego Ruiz en el remate de los diezmos de la casa y heredad de Villar del Saz de Navalón por 1000 mrs.	Fuente: 107, fol. 72 r.
1449, 7 de noviembre.	Diezmo de la casa y heredad en Villar de Domingo García.	Lo tiene en censo enfiteútico por 4 las de pan, mitad de trigo y mitad de cebada.	Fuente: 118, fol. 104 r.
1451, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Andrés González de Cuenca, vecino de Cuenca, en el remate del pan de vecinos de Santa Cruz por 7 k 9 als.	Fuente: 125, fol. 47 v.
1455, junio.	Refitor de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 800 mrs.	Fuente: 132, fol. 19 r.
1464, junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrand Sánchez de Tragacete, vecino de Villalba, en el remate del refitor de Villalba, del sexmo del Campo, por 500 mrs.	Fuente: 151, fol. 38 v.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alvar Núñez, vecino de Cuenca, en el remate de los diezmos de la casa y heredad de Canalejas por 1400 mrs.	Fuente: 152, fol. 71 r.

# MARTÍNEZ DE BUENACHE o DE BASCUÑANA, Juan

N.º ID en BDD: 98

## *Ámbito Personal*

### **Beneficios capitulares:**

- Racionero (1416-1419):

1416, 27 de mayo.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 133 v.
1419, 18 de enero.	Racionero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 32 r.

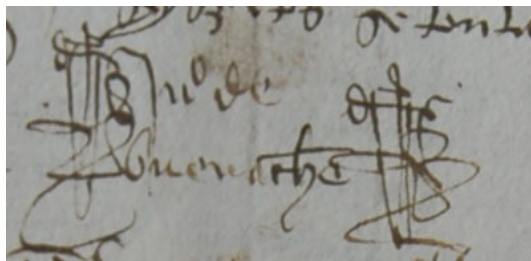
## *Ámbito Económico*

### **Propiedades personales.**

1416, 27 de mayo.	Casas "de morada" en la calle San Pedro.	Compra las casas por 3000 maravedís (100 son impuestos por la difunta dueña, para un aniversario).	Fuente: 25, fol. 133 v.
-------------------	--	--	-------------------------

# MARTÍNEZ DE BUENACHE, Juan

N.º ID en BDD: 209



1458: Compañero (Fuente: 134; fol.: 101 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Compañero (1448-1460):

1448, 25 de octubre.	Compañero.	Obtiene la media ración de Alfonso de Graos, al permutarla por su canonjía extravagante.	Fuente: 118, fol. 67 r.
1460, 30 de junio.	Compañero.	Fallece antes de esta fecha, dejando vacante su media ración.	Fuente: 129, fol. 143 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Sacristán en San Nicolás:

1432.	Sacristán en San Nicolás.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 83, fol. 51 r.
-------	---------------------------	--	------------------------

- Clérigo y tercero de San Pedro:

1433.	Clérigo y tercero de San Pedro.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 84, fol. 4 r.
-------	---------------------------------	--	-----------------------

### Familia y clientelas

- Familiar y criado de Álvaro de Jaraba, maestrescuela:

1443, 12 de junio.	Familiar.	Del maestrescuela Álvaro de Jaraba. Es la primera referencia.	Fuente: 102, fol. 9 r.
1444, 10 de junio.	Criado y familiar.	Del maestrescuela Álvaro de Jaraba.	Fuente: 107, fol. 25 r.
1449, 12 de mayo.	Familiar.	Del maestrescuela Álvaro de Jaraba. Es la última referencia.	Fuente: 120, fol. 11 r.

- Testamentario:

1460, 30 de junio.	Testamentario.	Tiene como testamentario a Gonzalo Sánchez de Arcas, quien se compromete en abonar 1402 mrs del arrendamiento del refitor de Arcas y el Olmedilla que realizaron, en 1459, Juan Martínez de Buenache junto con Diego de Yepes, canónigo.	Fuente: 129, fol. 143 r.
--------------------	----------------	--	--------------------------

## Otros

1460, 30 de junio.	Fecha de fallecimiento.	Antes de esta fecha, en la que ya se le menciona como difunto.	Fuente: 129, fol. 143 r.
--------------------	-------------------------	--	--------------------------

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

#### - Canónigo extravagante (1425-1448):

1425.	Canónigo extravagante	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 71, Anexo 4.
1448, 25 de octubre.	Canónigo extravagante.	Promociona a la media ración de Alfonso de Graos, dejando vacante su canonjía extravagante.	Fuente: 118, fol. 67 r.

#### - Sochantre (1451-1452):

1450, 4 de diciembre.	Sochantre.	Es designado para ejercer durante el año 1451.	Fuente: 118, fol. 135 r.
1451, 26 de noviembre.	Sochantre.	Nombramiento y diputación recibida para ejercer durante el año 1452.	Fuente: 118, fol. 180 v.

#### - Procurador del cabildo (1451 - 1453):

1451, 9 de julio.	Procurador del cabildo.	Obtiene un poder general para actuar en todos los pleitos y autos judiciales del cabildo. (También son procuradores, en este momento, Lope Fernández, capellán, y Fernando de San Martín, maestro de los órganos).	Fuente: 118, fol. 169 v.
1452, 26 de abril.	Procurador capitular.	Obtiene un poder general del lugarteniente del deán, Ruy Gómez de Anaya, nombrándole procurador del cabildo en todas sus causas y negocios.	Fuente: 118, fol. 188 v.
1452, 15 de noviembre.	Procurador.	Es designado para el año 1453.	Fuente: 118, fol. 198 r.

#### - Contador de refitor (1457):

1457.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1457.	Fuente: 134, fol. 106 r.
-------	----------------------	---------------------------------------	--------------------------

#### - Contador de pitanzas (1458):

1457, 25 de noviembre.	Contador de pitanzas, coro del deán.	Es designado para ejercer el oficio en el año 1458.	Fuente: 129, fol. 95 v.
------------------------	--------------------------------------	---	-------------------------

## Servicios desarrollados en el cabildo

1453, 24 de enero.	Mandato para visitar propiedades.	Recibe un mandato, junto con Álvaro de Verdejo, canónigo, para realizar visitas en las propiedades capitulares que tienen a censo Fernando Martínez, compañero, y Gonzalo Barrientos, canónigo, y determinar la reparación que debe llevarse a cabo y que asume el cabildo.	Fuente: 118, fol. 204 r.
1455, 20 de septiembre.	Encargo de reparar casas y presa de Olivares.	El cabildo le ordena dicha reparación, por lo que recibe enmienda del coro.	Fuente: 130, fol. 153 v.

## Asistencia a coro

1449, 5 de abril.	Enmienda para ir a Gómez Carrillo.	Para servicio del cabildo.	Fuente: 117, fol. 43 r.
1449, 17 de septiembre.	Recésit.	Por no abonar los 200 mrs por ración que se estipularon pagar cada beneficiado para la reparación de la presa de los Molinos Nuevos.	Fuente: 117, fol. 102 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro deán; Media: 95,9 %; Dinero: 2983,3 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 36.	Fuente: 117, fol. 149 r.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 99,3 %; Dinero: 3097,1 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 28.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro deán; Media: 84,8 %; Dinero: 124 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1453, 15 de agosto.	Enmienda.	Para realizar para ir a Beteta para realizar un encargo del cabildo. Regresa al coro el 24 de octubre.	Fuente: 127, fol. 115 v.
1453, 9 de noviembre.	Enmienda.	Para realizar para ir a Beteta para realizar un encargo del cabildo.	Fuente: 127, fol. 153 v.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro deán; Media: 92,9 %; Dinero: 2729 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 38.	Fuente: 127, fol. 181 v.
1455, 10 de junio.	Enmienda.	Para ir a Iniesta por mandato del cabildo. Regresa al coro el 21 de junio.	Fuente: 130, fol. 105 v.
1455, 11 de julio.	Enmienda.	Para ir a [no se especifica] por mandato del cabildo. Regresa al coro el 20 de agosto.	Fuente: 130, fol. 119 r.
1455, 20 de septiembre.	Enmienda.	Para ir a Olivares a reparar las casas y presa. Regresa al coro el 19 de octubre.	Fuente: 130, fol. 153 v.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 97,7 %; Dinero: 3228 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 31.	Fuente: 130, fol. 74 v.
1458, 16 de marzo.	Recésit.	Por la parte del dinero que debía pagar, como el resto de beneficiados, para sufragar el retablo encargado para la catedral.	Fuente: 136, fol. 36 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 83 %; Dinero: 2796,1 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 35,5.	Fuente: 136, fol. 181 r.

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 1 k 4 als 2 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 10 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 3 k.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 6 als.	Fuente: 118, fol. 112 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 4 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 1 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 7 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 131 v.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del deán. Le corresponden 3 als 4 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 7 als.	Fuente: 118, fol. 171 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 4 als.	Fuente: 118, fol. 172 r.
1457, 12 de enero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 3259,4 mrs.	Fuente: 132, fol. 103 v.
1457, 12 de enero.	Labores y carreras de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 622,9 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 103 v.
1457, 12 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 103 v.

1457, 12 de enero.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 325,9 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 103 v.
1457, 12 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 183 mrs.	Fuente: 132, fol. 103 v.
1458, 13 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 2777,7 mrs.	Fuente: 134, fol. 101 v.
1458, 13 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 647,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 101 v.
1458, 13 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 255,6 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 101 v.
1458, 13 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 677,4 mrs.	Fuente: 134, fol. 101 v.
1459, 13 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 2796,1 mrs.	Fuente: 137, fol. 97 r.
1459, 13 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 169,5 mrs.	Fuente: 137, fol. 97 r.
1459, 13 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 853 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 97 r.
1459, 13 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 39 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 97 r.
1459, 13 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 1627,4 mrs.	Fuente: 137, fol. 97 r.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 25 mrs como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1460, 10 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 2455,1 mrs.	Fuente: 139, fol. 150 v.
1460, 10 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 507,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 r.
1460, 10 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 250,3 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 10 de enero.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 444 mrs.	Fuente: 139, fol. 104 r.



### Propiedades capitulares.

1449, 9 de junio.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tiene a censo.	Fuente: 117, fol. 67 v.
1451, 12 de febrero.	"Faça" en el Campo de San Francisco.	Obtuvo su arrendamiento con un remate de 50 mrs anuales.	Fuente: 118, fol. 146 v.
1453, 7 de febrero.	Batanes de Grillera.	Obtiene su posesión con un remate de 3510 mrs. Anuales, durante dos años.	Fuente: 118, fol. 204 r.
1456.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tiene a censo por 100 mrs.	Fuente: 132, fol. 103 r.
1456.	Faça en el Albufera.	La tiene en posesión por 50 mrs. Anteriormente la tuvo en posesión Gonzalo Vázquez, canónigo.	Fuente: 132, fol. 103 r.
1456.	Viña en Cabeza Molina.	La tiene a censo por 10 mrs.	Fuente: 132, fol. 103 r.
1457.	Huerta en el focino de la hoz del Huécar.	La tiene a censo por 30 mrs.	Fuente: 134, fol. 101 r.
1457, 22 de junio.	Huerta en la hoz del Júcar.	La tuvo en posesión Juan Martínez de Cañaveras hasta su muerte. En este día remata su posesión por 701 mrs anuales.	Fuente: 129, fol. 86 v.
1458, enero.	Focino en [la hoz del Huécar].	Lo tiene a censo por 30 mrs. Anteriormente lo tuvo el sochantre Juan Sánchez.	Fuente: 137, fol. 96 v.
1458, 16 de mayo.	Hocino en la hoz del Huécar.	Lo tiene a censo. Fue donado por Pedro Fernández Saquero, compañero, para un aniversario.	Fuente: 136, fol. 67 v.
1458, 29 de mayo.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tiene a censo. Su arrendamiento se utiliza para sufragar un aniversario por Elvira Pérez, hija de Juan Fernández.	Fuente: 136, fol. 73 r.
1459, enero.	Finca en el Albufera.	La tiene en posesión por 50 mrs. Anteriormente la tuvo en posesión Gonzalo Vázquez, canónigo.	Fuente: 139, fol. 104 r.
1459, 13 de abril.	Huerta en la Hoz del Júcar.	Renuncia a su posesión.	Fuente: 129, fol. 118 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1449, 12 de mayo.	Refitor de Enguídanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 600 mrs. Deudores: Esteban del Val, portero, y Fernando Herrera, vecino del lugar.	Fuente: 120, fol. 10 r.
1449, 12 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del maestrescuela Álvaro de Jaraba en el remate del refitor de Valera de Suso, del sexmo de Altarejos, por 900 mrs.	Fuente: 120, fol. 11 r.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Nohales.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 500 mrs.	Fuente: 120, fol. 16 r.
1450.	Diezmos de la casa y heredad de Jabaguilla.	Los remató por 80 mrs.	Fuente: 123, fol. 67 v.
1450.	Diezmos de la casa y heredad de Palomares.	Los remató por 41 mrs.	Fuente: 123, fol. 68 v.
1450.	Diezmos de la casa y heredad de Embid.	Los remató por 300 mrs.	Fuente: 123, fol. 70 r.

1450, 4 de septiembre.	Rentas del pan del Palancar.	"Que labran los de Palomera". Las remató por 3500 mrs.	Fuente: 123, fol. 29 v.
1451, 15 de junio.	Refitor de El Campillo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 3200 mrs. Deudor: Juan Carrillo, criado de Fernando de Jaraba.	Fuente: 125, fol. 9 v.
1451, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Gil Sánchez de Palomera en el remate del pan de San Pedro por 26 k 6 als.	Fuente: 125, fol. 46 r.
1451, 25 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Las Zomas.	La tiene en posesión Gabriel López, mercader. Los remató por 20 mrs.	Fuente: 125, fol. 65 r.
1451, 25 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Embid.	Los remató por 652 mrs.	Fuente: 125, fol. 68 r.
1451, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Gil Sánchez en el remate del pan de la obra de las villas de Requena y Utiel con sus aldeas, por 41 florines y un real.	Fuente: 125, fol. 72 r.
1452.	Diezmos de la casa y heredad en Albaladejo el Cuende.	Los remató por 301 mrs.	Fuente: 126, fol. 67 r.
1452.	Diezmos de la casa y heredad en Embid.	Los remató por 201 mrs.	Fuente: 126, fol. 67 r.
1452, junio.	Corderos y bestiarío de San Martín.	Los remató por 750 mrs. Deudor: Juan López, clérigo de Santa Cruz	Fuente: 126, fol. 1 v.
1452, junio.	Refitor de La Cierva.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 420 mrs. Deudor: Esteban del Val, portero.	Fuente: 126, fol. 6 r.
1452, junio.	Refitor de Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 755 mrs. Deudor: Juan López, clérigo de Santa Cruz.	Fuente: 126, fol. 6 v.
1452, junio.	Refitor de El Campillo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 2351 mrs. Deudor: Rodrigo Arias Maldonado, canónigo.	Fuente: 126, fol. 7 v.
1452, junio.	Diezmos de la casa y heredad en Villar del Horno.	Los remató por 100 mrs.	Fuente: 126, fol. 65 r.
1453, 20 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Martín.	Lo remató por 1055 mrs.	Fuente: 127, fol. 4 v.
1455, junio.	Refitor de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 200 mrs.	Fuente: 132, fol. 14 r.
1455, junio.	Refitor de Embid y Verdelpino.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 200 mrs.	Fuente: 132, fol. 29 v.
1456, 14 de junio.	Refitor de Ribagorda.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1702 mrs. Deudor: Juan de Andújar, jubonero y vecino de Cuenca.	Fuente: 133, fol. 12 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de Ballesteros y Zarzoso.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 511 mrs.	Fuente: 135, fol. 7 v.
1457, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Diego de Yepes en el remate del refitor de Fuentes con Gallinsoga, del sexmo de Arcas, por 5110 mrs.	Fuente: 135, fol. 8 r.

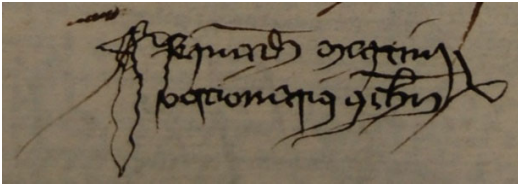
1457, 6 de junio.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 400 mrs.	Fuente: 135, fol. 10 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 6000 mrs. Deudor: Gil Sánchez de Palomera, racionero.	Fuente: 135, fol. 12 v.
1457, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Montalbanejo con los Olmillos, de la tierra de Alarcón, por 5352 mrs.	Fuente: 135, fol. 35 r.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Remató el tercio entero por 301 mrs. Deudor: Alfonso de Arcas, vecino de Cuenca.	Fuente: 138, fol. 11 r.
1458, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego de Yepes, canónigo, en el remate del refitor de Beteta, del sexmo de la Sierra, por 6253 mrs.	Fuente: 138, fol. 26 r.
1458, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego de Yepes, canónigo, en el remate del refitor de Arcas y El Olmedilla, del sexmo de Arcas, por 2326 mrs.	Fuente: 138, fol. 8 r.
1458, 30 de noviembre.	Deudor/Fiador.	De Diego de Yepes, canónigo, en el remate de los diezmos de la casa y heredad de Las Zomas, que tiene en posesión Gabriel López, por 80 mrs.	Fuente: 138, fol. 66 r.
1458, 30 de noviembre.	Deudor/Fiador.	De Diego de Yepes, canónigo, en el remate de los diezmos de la casa y heredad de Las Zomas, que tienen en posesión los herederos de Francisco Martínez de Cañete, por 272 mrs.	Fuente: 138, fol. 66 r.
1458, 30 de noviembre.	Deudor/Fiador.	De Diego de Yepes, canónigo, en el remate de los diezmos de la casa y heredad de Villar del Horno por 368 mrs.	Fuente: 138, fol. 67 r.

### Otros

1455, 21 de diciembre.	Deuda.	El deán le da un plazo de tres días para abonar lo que le debe a Gonzalo, canónigo extravagante, bajo pena de recésit.	Fuente: 130, fol. 196 r.
------------------------	--------	--	--------------------------

# MARTÍNEZ DE CAÑEVERAS, Ferrant

N.º ID en BDD: 57



1422: Racionero (Fuente: 61; fol.: 60 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Compañero (1394-1403):

1394, 9 de junio.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 110, fol. 14 r.
1403, 25 de julio.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 40, fol. 39 r.

- Racionero (1404-1431):

1404, 1 de mayo.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 41, fol. 21 r.
1431, 5 de julio.	Racionero.	Fallece en este día, dejando vacante su ración.	Fuente: 80, fol. 62 v.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Arcipreste de Cuenca (1418):

1418, 9 de julio.	Arcipreste de Cuenca.	En este día ya aparece como arcipreste, pero tal vez fue nombrado en junio (cuando se refleja como fallecido al anterior arcipreste, Juan Martínez de Toledo, su hermano).	Fuente: 30, fol. 10 v.
-------------------	-----------------------	--	------------------------

### Familia y clientelas

- Hermano:

1394, 9 de junio.	Hermano.	Del arcipreste de Cuenca, Juan Martínez. Es la primera referencia.	Fuente: 110, fol. 14 v.
1408, 24 de julio.	Hermano.	Su hermano es Juan Martínez de Toledo, arcipreste de Cuenca. Es la última referencia.	Fuente: 44, fol. 51 r.

### Otros

1406, 30 de septiembre.	Diácono.		Fuente: 19, fol. 1 r.
1431, 5 de julio.	Fecha de fallecimiento.	Fallece en este día, quedando anotado en el libro de pitanzas.	Fuente: 80, fol. 62 v.
1449, 10 de febrero.	Localización de la sepultura.	"Es su sepultura en la nao de los racioneros".	Fuente: 117, fol. 18 v.

## ***Ámbito Institucional***

### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Abogado del cabildo:

1396.	Abogado del cabildo.	Obtiene como salario 200 mrs.	Fuente: 108, fol. 106 v.
-------	----------------------	-------------------------------	--------------------------

### **Servicios desarrollados en el cabildo**

1400, mayo – junio.	Enmienda, visita.	Va con el maestrescuela a Villalba.	Fuente: 1, fol. 70 v.
---------------------	-------------------	-------------------------------------	-----------------------

### **Asistencia a coro**

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Deán; Media: 87,4%; Dinero: 810,35 mrs.; Ración: 1/2;	Fuente: 1, fol. 178 v.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Deán; Media: 75,6%; Dinero: 981,9 mrs.; Ración: 1/2	Fuente: 8, fol. 185 r.
1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro Obispo; Media: 97,5%; Dinero: 1895 mrs.; Ración: 1; Recre: 32.	Fuente: 29, fol. 70 v.
1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 98,4 %; Dinero: 2362,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 80, fol. 71 v.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 33,7 %; Dinero: 113,7 mrs.	Fuente: 80, fol. 71 v.

### **Otros**

- Aniversarios por su alma, por su hermano y por sus padres:

1421.	Aniversario.	Sufragado con la dotación al cabildo de una viña en la corona de Cabeza Molina. La tiene en posesión el racionero Miguel Martínez por 106 mrs.	Fuente: 61, fol. 59 r.
1431, 9 de abril.	San Mateo por sus padres y hermano.	Es dentro de la procesión de finados y san Mateo por varios, entre los que están sus padres y su hermano Juan Martínez, arcipreste de Cuenca. Para ello se destinan 50 mrs.	Fuente: 80, fol. 36 r.
1439, 9 de febrero.	Aniversario.	Aniversario en el altar mayor de 100 mrs.	Fuente: 96, fol. 16 v.
1449, 10 de febrero.	Aniversario.	Por él y por su hermano. Pitanza al altar mayor de 200 mrs (100 cada uno), sufragados con las casas de la plaza de La Picota.	Fuente: 117, fol. 18 v.
1461, 11 de febrero.	Aniversario por él y por su hermano.	Por él y por su hermano, Juan Martínez de Cañaveras, arcipreste de Cuenca. Pitanza al altar mayor de 200 mrs (100 cada uno), sufragados con las casas de la plaza de La Picota, que tiene a censo Diego García de Molina.	Fuente: 142, fol. 22 v.
1468, 8 de febrero.	Aniversario por él y por su hermano	Pitanza al altar mayor de 200 mrs (100 cada uno), sufragados con las casas de la plaza de La Picota, que tiene a censo los herederos de Diego García de Molina. Es la última referencia al aniversario.	Fuente: 157, fol. 21 r.

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1423, 9 de marzo.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 5011,6 mrs.	Fuente: 61, fol. 59 v.
1423, 9 de marzo.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs por su ración.	Fuente: 61, fol. 59 v.
1423, 9 de marzo.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 5763,1 mrs. Dinero total que percibir de las pitanzas del año 1421 (5011,6 mr.) más el "superávit" (751,5 mr.), después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar (510,5 mr.) y otros gastos; restan a favor del racionero: 3165 mrs.	Fuente: 61, fol. 59 v.

### **Propiedades personales.**

1406, 30 de septiembre.	Pleito por unas casas en Valdeganga.	Lo mantienen él y su hermano, Juan Martínez de Toledo, contra el canónigo Felipe Martínez.	Fuente: 19, fol. 1 r.
1407, octubre.	Pleito por unas casas en Valdeganga.	Finalmente les expropian las casas de Valdeganga y se las restituyen a Felipe Martínez	Fuente: 23, fol. 1 r.
1416, 24 de enero.	Viña.	Dona una viña al cabildo, que sacan en almoneda pública.	Fuente: 25, fol. 118 r.

### **Propiedades capitulares.**

1415, 7 de julio.	Libro: copia de los Instituta.	Lo tiene en posesión.	Fuente: 25, fol. 90 r.
1416, 28 de agosto.	Casas cerca de San Vicente.	Se las arrienda Alfonso Rodríguez de Cifuentes (habían sido de Ruy Sánchez), por espacio de 6 años y 7 florines de oro al año, con la condición de realizar las reparaciones necesarias.	Fuente: 25, fol. 142 r.
1421.	Casa y heredad en Ribatajada.	La tiene en posesión a razón de 7 flo al año.	Fuente: 61, fol. 59 r.
1421.	Casas de la Dehesa.	Con sus barbechos, el huerto, un par de novillos y una vaca. Las tiene en posesión a razón de 234 mrs al año.	Fuente: 61, fol. 59 r.
1421.	Casas en Plaza de Santa María.	Son las casas en las que reside. Las tiene en posesión a razón de 350 mrs.	Fuente: 61, fol. 59 r.
1421.	Finca en el río Moscas.	La tiene en posesión perpetua a razón de 12 mrs.	Fuente: 61, fol. 59 r.
1421.	Tierras de la Dehesa.	Anteriormente las tenía en posesión el canónigo Felipe Martínez. Las tiene en posesión a razón de 501 mrs.	Fuente: 61, fol. 59 r.
1421.	Varias casas.	Las tiene en posesión a razón de 22 mrs.	Fuente: 61, fol. 59 r.
1421.	Viña en el río Moscas.	La tiene en posesión a razón de 1,5 florines y 5 mrs viejos.	Fuente: 61, fol. 59 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1400, 8 de junio.	Corderos y bestiaro de San Andrés.	Obtiene en almoneda pública las rentas de la collación por 559 maravedís.	Fuente: 37, fol. 6 v.
1400, 8 de junio.	Refitor de El Pozuelo.	Perteneciente al sexmo de la Sierra, del refitor de la tierra de Cuenca. Lo remató, el tercio entero, en almoneda pública por 350 maravedís. Fiadores: cuatro vecinos del Recuenco.	Fuente: 37, fol. 18 v.
1400, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador, junto con un vecino del Recuenco, del remate de las rentas de Fuertescusa (sexmo de la Sierra) que realizó el maestrescuela Pedro Fernández de la Parrilla (Id: 13) por 550 maravedís.	Fuente: 37, fol. 19 r.
1401, 7 de enero.	Casa de Villar del Horno.	Es el arrendamiento del diezmo de la casa encesada. Lo remató por 41 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 48 r.
1401, 24 de mayo.	Refitor de Enguídanos.	Perteneciente al sexmo de Arcas, de la tierra de Cuenca. La remata, el tercio entero, por 700 maravedís. Fiador: Su hermano el arcipreste Juan Martínez.	Fuente: 38, fol. 7 r.
1401, 24 de mayo.	Refitor de Tragacete.	Perteneciente al sexmo del Campo, de la tierra de Cuenca. Lo remata, la cuarta parte del refitor más la otra cuarta parte perteneciente al préstamo con el rediezmo, por 2640 maravedís. Fiadores: 3 (clérigo, un vecino de Cuenca y uno de Tragacete).	Fuente: 38, fol. 16 r.
1401, 25 de julio.	Pan de los vecinos de San Nicolás.	Lo remató por 53 k y 6 als. Fiadores: dos vecinos de Cuenca.	Fuente: 38, fol. 37 v.
1402, mayo.	Corderos y bestiaro de San Vicente.	De Cuenca. Lo remató por 1351 maravedís. Fiadores: el compañero Juan Martínez Serrano y un vecino de Cuenca.	Fuente: 39, fol. 1 r.
1402, mayo.	Refitor de Villar de Olalla con Abengoazar.	Perteneciente al sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 501 maravedís. Fiador: un vecino de Cuenca.	Fuente: 39, fol. 2 v.
1402, mayo.	Refitor de Enguídanos.	Del sexmo de Arcas. Las remató, la sexta parte, por 340 mrs. "Item tomó el préstamo del maestrescuela al respecto". Fiadores: dos vecinos de Cuenca.	Fuente: 39, fol. 4 r.
1402, mayo.	Deudor/Fiador.	Del remate de las rentas de Fuentesbuenas y el Villarejo, del sexmo de Torralba, realizado por Alfonso Martínez de la Muela por 250 mrs.	Fuente: 39, fol. 9 v.
1402, mayo.	Refitor de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Las remató, el tercio entero, por 521 mr. Fiador: Alfonso Martínez de la Muela.	Fuente: 39, fol. 9 v.
1402, mayo.	Deudor/Fiador.	Fiador, junto con un clérigo de Castillejo, del remate de las rentas de Pajares, del sexmo del Campo, realizado por el compañero Garci Martínez por 261 mrs.	Fuente: 39, fol. 11 r.
1402, mayo.	Refitor de Ribatajada.	Del sexmo del Campo. Las remató, la sexta parte, por 212 mr. Fiador: Alfonso Martínez de la Muela.	Fuente: 39, fol. 11 r.

1402, mayo.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate de las rentas de Collados y Losilla, del sexmo del Campo, realizado por Alfonso Martínez de la Muela por 500 mrs.	Fuente: 39, fol. 11 v.
1402, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Pedro.	Las remató por 32 cahíces. Fiador: un clérigo de San Nicolás.	Fuente: 39, fol. 34 r.
1402, 25 de julio.	Pan de los vecinos de San Pedro.	Los remató por 21 k. Fiador: el racionero Gil Sánchez.	Fuente: 40, fol. 39 r.
1402, 25 de julio.	Vino de Santa María Catedral.	Lo remató por 1010 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 40, fol. 39 v.
1404, 21 de mayo.	Refitor de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 760 mr. Fiador: Juan Martínez del Alba, capellán y canónigo extravagante.	Fuente: 41, fol. 21 r.
1404, 21 de mayo.	Refitor de Titos.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 601 mr. Fiador: Juan Martínez del Alba, capellán y canónigo extravagante.	Fuente: 41, fol. 21 r.
1404, 21 de mayo.	Refitor de Ribatajada.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 306 mr. Fiador: Juan Martínez del Alba, capellán y canónigo extravagante.	Fuente: 41, fol. 21 v.
1404, 21 de mayo.	Refitor de Las Majadas.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1105 mr. Fiador: Sancho López, vecino de Cuenca.	Fuente: 41, fol. 22 v.
1404, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate del refitor de Fresneda, del sexmo del Campo, realizado por Juan López, extravagante, por 200 mrs.	Fuente: 41, fol. 22 r.
1404, 18 de julio.	Diezmo de la Casa de Nohales.	Lo remató por 920 mrs.	Fuente: 40, fol. 49 v.
1404, 18 de julio.	Diezmos Casa y heredad de las Zomas.	Lo remató por 300 mrs.	Fuente: 40, fol. 50 r.
1404, 25 de julio.	Corderos, bestiaro y pan Capilla de Santiago y de los beneficiados de la catedral.	Lo remató por 1100 mr. Sin fiadores.	Fuente: 41, fol. 44 r.
1404, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Junto con otro vecino de Cuenca. Del remate del pan de los vecinos de San Esteban, realizado por Gómez García por 23 k y 3 als.	Fuente: 41, fol. 45 r.
1405, 9 de junio.	Corderos y bestiaro de Santa María, catedral.	Lo remató por 30 mr. Sin fiadores.	Fuente: 42, fol. 20 v.
1405, 9 de junio.	Corderos y bestiaro de San Vicente de Cuenca.	Lo remató por 720 mr. Fiador: Francisco Martínez de Uña, vecino de Cuenca.	Fuente: 42, fol. 21 v.
1405, 9 de junio.	Refitor de Sacedón y Villalbilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 260 mr. Fiador: Pedro Vázquez, alfayate y vecino de Cuenca.	Fuente: 42, fol. 30 r.
1405, 9 de junio.	Refitor de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 311 mr. Fiador: Pedro Vázquez, alfayate y vecino de Cuenca.	Fuente: 42, fol. 32 r.
1405, 9 de junio.	Refitor de Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 900 mr. Sin fiadores.	Fuente: 42, fol. 32 v.
1405, 9 de junio.	Refitor de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 1130 mrs. Fiador: Gil Ruiz, vecino de Cuenca.	Fuente: 42, fol. 33 r.



1405, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez de Santa María la Nueva en el remate del refitor de Ribatajada, del sexmo del Campo, por 252 mrs.	Fuente: 42, fol. 34 r.
1405, 25 de julio.	Vino de San Pedro.	Lo remató por 800 mr. Fiador: Juan González de Reíllo, vecino de Cuenca.	Fuente: 42, fol. 41 v.
1405, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Miguel.	Lo remató por 35 k y 6 als. Fiador: clérigo de Santa María La Nueva	Fuente: 42, fol. 42 r.
1405, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Fernández en el remate del pan de Santa Cruz, por 11 k 6 als.	Fuente: 42, fol. 42 v.
1405, 25 de julio.	Pan de cahíces del sexmo de Chillarón.	El sexmo entero. Lo remató por 24 k 6 als. Fiador: Juan Martínez Serrano, compañero.	Fuente: 42, fol. 47 r.
1405, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 1 k.	Fuente: 42, fol. 48 v.
1405, 1 de agosto.	Diezmos casa y heredad en las Zomas.	Lo remató por 330 mrs.	Fuente: 42, fol. 51 v.
1405, 1 de agosto.	Diezmo casa y heredad en Villar de Domingo García.	Lo remató por 50 mrs.	Fuente: 42, fol. 52 r.
1406, junio.	Deudor/Fiador.	De Andrés Gómez de Fresneda, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Sacedón y Villalbilla, del sexmo de Chillarón, por 351 mr.	Fuente: 43, fol. 7 v.
1406, junio.	Deudor/Fiador.	De Andrés Gómez de Fresneda en el remate del refitor de Valdecañas, del sexmo de Torralba, por 250 mrs.	Fuente: 43, fol. 9 v.
1406, 23 de junio.	Diezmo casa y heredad en Villar de Domingo García.	Lo remató por 51 mrs.	Fuente: 42, fol. 54 r.
1406, 25 de julio.	Pan de los vecinos de Santa Cruz.	Lo remató por 8 k 6 als. Sin fiadores.	Fuente: 43, fol. 39 v.
1407, 17 de mayo.	Refitor de Reíllo y Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 140 mr. Sin fiadores.	Fuente: 44, fol. 4 r.
1407, 15 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en las Zomas.	Los remató por 261 mrs.	Fuente: 43, fol. 48 v.
1408, 24 de julio.	Diezmo casa y heredad de Jábaga.	Lo remató por 30 mrs.	Fuente: 44, fol. 51 r.
1408, 24 de julio.	Diezmo casa y heredad de las Zomas.	Lo remató por 300 mrs.	Fuente: 44, fol. 51 r.
1408, 24 de julio.	Diezmo casa y heredad de Ribatajada.	Lo rematan él y su hermano, el arcipreste de Cuenca, por 3 florines.	Fuente: 44, fol. 51 v.
1408, 25 de julio.	Pan de cahíces de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 11 k 6 als.	Fuente: 45, fol. 49 v.
1408, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k 10 als.	Fuente: 45, fol. 49 v.
1409.	Diezmo casa y heredad de Villar de Domingo García.	Lo remató por 40 mrs.	Fuente: 46, fol. 57 r.
1409, 25 de julio.	Pan de cahíces de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 13 k.	Fuente: 46, fol. 52 r.
1410, 13 de mayo.	Refitor de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 510 mr. Más el préstamo del tesorero. Fiador: Juan Fernández de Cañizares.	Fuente: 48, fol. 16 r.

1410, 13 de mayo.	Refitor de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 210 mr. Fiador: Juan Fernández de Cañizares, vecino de Cuenca.	Fuente: 48, fol. 7 r.
1410, 13 de mayo.	Refitor de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 420 mr. Fiador: Juan Fernández de Cañizares.	Fuente: 48, fol. 16 r.
1410, 25 de julio.	Pan de vecinos de Santa María, catedral.	Lo remató por 7 k 10 als. Fiadores: los compañeros Alfonso Fernández de Fuentes y Francisco Martínez.	Fuente: 48, fol. 46 r.
1410, 25 de julio.	Pan de vecinos de Santa Cruz.	Lo remató Juan Fernández, clérigo de Santa Cruz, por 8 k. Después se lo dejó a Ferrant Martínez por el mismo precio. Fiadores: los mismos que en el remate de Santa María, catedral.	Fuente: 48, fol. 46 v.
1410, 25 de julio.	Vino de Santa Cruz.	Lo remató por 550 mr. No se especifican los fiadores, pero me imagino que los mismos que en el pan de Santa María, catedral.	Fuente: 48, fol. 46 v.
1410, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 3 k 6 als.	Fuente: 48, fol. 51 r.
1412, 25 de julio.	Pan de los vecinos de San Nicolás.	Lo remató por 38 k 6 als. Fiador: Gonzalo Sánchez de Collados, vecino de Cuenca.	Fuente: 50, fol. 48 v.
1412, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Miguel.	Lo remató por 17 k. Sin fiadores.	Fuente: 50, fol. 48 v.
1413, 27 de junio.	Diezmo casas y heredad en Jabaguilla	Lo remató por 255 mrs.	Fuente: 50, fol. 61 r.
1413, 27 de junio.	Diezmo casas y heredad en Valdeganga.	Lo remató por 100 mrs.	Fuente: 50, fol. 61 v.
1414, enero.	Diezmo de la casa y heredad de Jabaguilla.	Lo remató por 356 mrs.	Fuente: 52, fol. 54 v.
1414, enero.	Diezmo de la casa y heredad de Ribatajada.	Lo remató por 3 florines de oro.	Fuente: 52, fol. 55 r.
1414, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Nicolás.	Lo remató por 50 k. Fiadores: Gonzalo Sánchez de Huete, notario, Gonzalo Sánchez del Monte y Juan Sánchez, cantero, vecinos de Cuenca.	Fuente: 53, fol. 42 r.
1414, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Miguel.	Lo remató por 20 k 2 als. Fiadores: los mismos que en San Nicolás.	Fuente: 53, fol. 42 v.
1415, 27 de junio.	Diezmo Casa y heredad en La Atalaya.	Lo remató por 210 mrs.	Fuente: 54, fol. 56 v.
1415, 27 de junio.	Diezmo Casa y heredad en Valdeganga.	Lo remató por 120 mrs.	Fuente: 54, fol. 57 v.
1415, 7 de julio.	Deudor/Fiador.	De Ferrant González, notario, junto con Gonzalo Sánchez de Nohales, vecino de Cuenca, en el remate del Pan de vecinos de San Nicolás por 56 k.	Fuente: 54, fol. 44 r.
1415, 7 de julio.	Pan de vecinos de San Miguel.	Lo remató por 23 k 8 als.	Fuente: 54, fol. 44 v.
1416, 26 de junio.	Diezmo casa de Ribatajada.	Lo remató por 3 florines de oro.	Fuente: 54, fol. 58 v.
1416, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Nicolás.	Lo remató por 40 k 2 als. Fiadores: Juan Álvarez de Molina y Ferrant Gil de Soria, vecinos de Cuenca.	Fuente: 55, fol. 40 r.

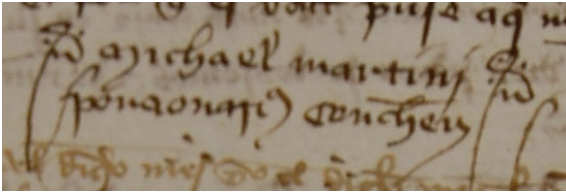
1416, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Nicolás.	Lo remató por 5010 mrs. Fiador: el racionero Benito Fernández.	Fuente: 55, fol. 40 r.
1416, 25 de julio.	Pan de vecinos de Santa Cruz.	Lo remató por 7 k. Fiador: el racionero Benito Fernández.	Fuente: 55, fol. 41 r.
1416, 25 de julio.	Diezmos de varios.	Son: viñas y tierras de Cabeza Molina, del río Moscas y de la Fuensanta. Lo remató por 5520 mrs.	Fuente: 55, fol. 50 r.
1417, 25 de julio.	Diezmos casa y heredad de Ribatajadilla.	Los remató por 3 florines.	Fuente: 55, fol. 51 r.
1418, 25 de julio.	Pan de cahíces de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 14 k.	Fuente: 57, fol. 47 v.
1419, 6 de junio.	Refitor de Portilla con la Casa de Miguel López.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 702 mrs. Fiador: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 58, fol. 18 v.
1419, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de La Puerta, del sexmo de la Sierra, por 951 mrs.	Fuente: 58, fol. 23 v.
1419, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Mantiel y Cereceda, del sexmo de la Sierra, por 805 mrs.	Fuente: 58, fol. 24 r.
1419, 29 de junio.	Diezmos casa y heredad en Ribatajada.	Los remató por 3 flo.	Fuente: 57, fol. 52 r.
1420, 31 de enero.	Diezmos huertas hoz del Júcar.	Los remató por 331 mrs.	Fuente: 58, fol. 52 v.
1420, 27 de julio.	Diezmos casa y heredad de Ribatajada.	Los remató por 3 florines de por vida.	Fuente: 58, fol. 53 r.
1421, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Villar del Saz de Arcas, del sexmo de Arcas, por 625 mrs.	Fuente: 60, fol. 6 r.
1421, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Priego y Cesma, del sexmo de Torralba, por 1353 mrs.	Fuente: 60, fol. 15 v.
1421, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Miguel.	Lo remató por 17 k. Fiador: Juan Fernández de Cañizares y el racionero Miguel Martínez. Después dejó la mitad de esta renta a Juan Alfonso de Montemayor.	Fuente: 60, fol. 42 v.
1421, 28 de julio.	Diezmos de casa y heredad en Ribatajada.	Los remató por 3 flo.	Fuente: 59, fol. 54 v.
1422.	Deudor/Fiador.	De Benito García de Caravaca en el remate del refitor de Valdecañas, del sexmo de Torralba, por 161 mrs.	Fuente: 68, fol. 13 v.
1422, 14 de enero.	Diezmos de casa y heredad en Ribatajada.	Los remató por 3 florines.	Fuente: 60, fol. 56 r.
1422, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Nicolás.	Lo remató por 3520 mrs. Fiador: Juan Ruiz del Barco, compañero.	Fuente: 68, fol. 40 v.
1422, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Juan.	Lo remató por 25 k. Después dejó esta renta a Juan Martínez de Úbeda.	Fuente: 68, fol. 43 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1680 mr. Fiadores: el canónigo Martín Fernández de Bonilla y el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 69, fol. 7 r.

1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de La Cañada con La Cierva, del sexmo de Arcas, por 500 mr.	Fuente: 69, fol. 8 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 141 mr. Fiadores: el canónigo Martín Fernández de Bonilla y el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 69, fol. 7 r.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de La Cañada con La Cierva, del sexmo de Arcas, por 500 mr.	Fuente: 69, fol. 8 r.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de La Parrilla, del sexmo de Altarejos, por 3150 mr.	Fuente: 69, fol. 10 r.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Belmontejo, del sexmo de Altarejos, por 765 mr.	Fuente: 69, fol. 10 v.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de La Cañada el Manzano, del sexmo de Altarejos, por 71 mrs más el préstamo del arcediano de Salamanca.	Fuente: 69, fol. 10 v.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara, junto con el canónigo Martín Fernández, en el remate del refitor de Villarejo de Periesteban, del sexmo de Altarejos, por 137 mrs más el préstamo del arcediano de Huete.	Fuente: 69, fol. 10 v.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Nohales, del sexmo de Chillarón, por 551 mrs.	Fuente: 69, fol. 14 r.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Mariana, del sexmo del Campo, por 410 mrs.	Fuente: 69, fol. 18 v.
1423, 16 de junio.	Pan de vecinos de San Nicolás.	Lo remató por 20 k 1 als. Después le dejó esta renta a Gómez García de Villalbilla y a Juan Sánchez de Gil Ramo.	Fuente: 69, fol. 37 v.
1423, 16 de junio.	Vino de vecinos de San Nicolás.	Lo remató Juan Sánchez, vecino de Cuenca, por 2800 mr. Después le dejó la renta al racionero al mismo precio.	Fuente: 69, fol. 37 v.
1423, 16 de junio.	Pan de vecinos de San Miguel.	Lo remató por 18 k 11 als. Deudores: Gómez García de Villalbilla, Juan Sánchez de Gil Ramo y Gil Fernández de Palomera.	Fuente: 69, fol. 38 r.
1423, 20 de julio.	Diezmos casa y heredad en Ribatajada.	Los remató por 3 florines.	Fuente: 68, fol. 52 r.
1424, 2 de julio.	Vino de vecinos de San Andrés.	Lo remató por 2602 mrs.	Fuente: 70, fol. 57 r.
1424, 4 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández en el remate del pan de cahíces de Valera de Suso por 11 k 6 als.	Fuente: 70, fol. 58 v.
1424, 7 de julio.	Diezmos casa y majuelo de Grillera.	Los remató por 1766 mrs.	Fuente: 69, fol. 49 r.

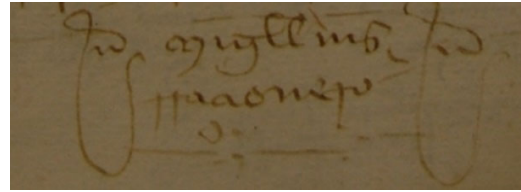
1424, 7 de julio.	Diezmos de viñas en pagos de Cabeza Molina, Río Moscas, Fuensanta y majuelos de la casa de Nohales	Los remató por 3015 mrs. Después le dejó esta renta al notario Mateo Sánchez al mismo precio.	Fuente: 69, fol. 49 v.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Lope Sánchez en el remate del refitor de Valdeganga, del sexmo de Arcas, por 130 mrs.	Fuente: 71, fol. 6 r.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Lope Sánchez en el remate del refitor de Ballesteros y el Zarzoso, del sexmo de Arcas, por 31 mrs.	Fuente: 71, fol. 6 v.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Villar de Cantos y Perona, de la tierra de Alarcón, por 653 mrs.	Fuente: 71, fol. 31 r.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Rus y Villar de Caballeros, de la tierra de Alarcón, por 250 mrs.	Fuente: 71, fol. 31 v.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Vara del Rey con Sisante, de la tierra de Alarcón, por 701 mrs.	Fuente: 71, fol. 32 r.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Olivares, de la tierra de Alarcón, por 500 mrs.	Fuente: 71, fol. 34 v.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Puebla de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 1400 mrs.	Fuente: 71, fol. 36 r.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 140 mrs.	Fuente: 71, fol. 40 v.
1425, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco, junto con el compañero Juan González, en el remate del vino de vecinos de San Nicolás por 2902 mrs.	Fuente: 71, fol. 48 r.
1425, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Nicolás.	Lo remató por 33 k. Deudor: Ferrant García de Almodóvar, vecino de Cuenca.	Fuente: 71, fol. 48 r.
1426.	Diezmo casa y heredad de Ribatajada.	Lo remató por 3 florines.	Fuente: 72, fol. 56 r.
1428.	Diezmos de la casa y heredad en Ribatajada.	Los remató por 3 florines.	Fuente: 74, fol. 56 v.
1429.	Diezmos de la casa y heredad en Ribatajada.	Los remató por 3 florines.	Fuente: 76, fol. 55 r.

# MARTÍNEZ DE CAÑAVERAS, Miguel

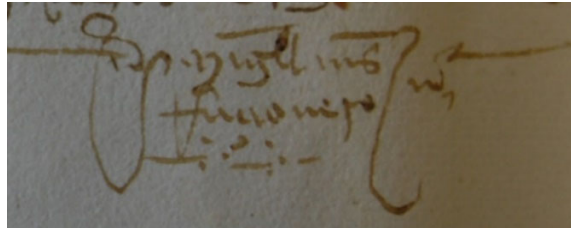
N.º ID en BDD: 65



1422: Racionero (Fuente: 61; fol.: 88 v.)



1432: Racionero (Fuente: 65; fol.: 138 r.)



1439: Racionero (Fuente: 96; fol.: 144 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Racionero (1406-1448):

1406, 13 de junio.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 43, fol. 19 v.
1448, 7 de febrero.	Racionero.	Fallece en este día, dejando vacante su ración.	Fuente: 118, fol. 42 r.

### Familia y clientelas

- Hermano:

1420, 10 de mayo.	Hermano.	Su hermano es Aparicio Martínez de Cañaveras, padre de su sobrina Francisca.	Fuente: 30, fol. 91 r.
-------------------	----------	--	------------------------

- Sobrinos:

1420, 10 de mayo.	Sobrina.	Su sobrina es Francisca. Entrega a Pedro de Cotillas 100 florines de oro como dote para casarse con su sobrina.	Fuente: 30, fol. 91 r.
1428, 30 de mayo.	Sobrino.	Su sobrino es Juan de Cañaveras.	Fuente: 74, fol. 34 v.
1443, 12 de junio.	Sobrino.	Su sobrino es Luis de Cañaveras.	Fuente: 102, fol. 15 v.

- Ejerce como procurador:

1424, 10 de febrero.	Procurador.	Del canónigo Pedro Carrillo.	Fuente: 61, fol. 88 v.
----------------------	-------------	------------------------------	------------------------

## Otros

1414, 19 de abril.	Titular de cartas apostólicas de Benedicto XIII.	Con ello, tiene "gracia y proceso" del Papa Benedicto XIII. Con ello puede optar a cualquier canonjía, prebenda, beneficio, etc. que quede vacante en la catedral de Cuenca.	Fuente: 25, fol. 45 v.
1448, 7 de febrero.	Fecha de defunción.	Se hace colación de su ración, vacante por su fallecimiento.	Fuente: 118, fol. 42 v.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Canónigo extravagante (1400):

1400, 19 de enero.	Extravagante.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 1, fol. 10 v.
--------------------	---------------	---------------------------------------	-----------------------

- Oficial tercero (1414):

1414, 18 de abril.	Oficial tercero.	Tiene el mandato de hacer pitanza a Benito Fernández por la ración que le pertenecía al fallecido Gonzalo Sánchez.	Fuente: 25, fol. 45 v.
--------------------	------------------	--	------------------------

- Pitancero (1414, 1421, 1422, 1435 y 1436):

1414, 21 de junio.	Pitancero.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 25, fol. 56 r.
1421.	Pitancero de las horas del día.	Así aparece denominado. Salario por el oficio: 800 mrs.	Fuente: 61, fol. 115 v.
1422, 10 de junio.	Pitancero.	En este día le entrega el refitolero, por orden del cabildo, 2000 mrs para repartir entre los asistentes a la misa y procesión del Corpus Cristi.	Fuente: 61, fol. 88 v.
1434, 10 de diciembre.	Pitancero.	En este día se hace la elección capitular para el año 1435. Recibirá de salario 800 mrs.	Fuente: 88, fol. 6 r.
1435, 21 de enero.	Mandato del refitolero.	Mandato del refitolero, Francisco López, al pitancero para entregar a los beneficiados lo que les corresponde de la maitinada extraordinaria de 1434. La cantidad total se debe sumar a "labores y carreras" de 1435.	Fuente: 88, fol. 13 r.
1436, 20 de octubre.	Pitancero.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 88, fol. 20 v.

- Contador del refitor (1433 y 1436):

1433.	Contador del refitor.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 82, fol. 53 r.
1436, 10 de febrero.	Contador del cabildo.	Junto con otros compañeros. En este día reciben un mandato capitular de entregar un albalá, al canónigo Ferrant Carrillo, de los gastos de los trabajos realizados en la presa de los molinos Nuevos.	Fuente: 88, fol. 21 v.

- Contador del pan (1434 y 1435):

1435, 6 de abril.	Contador del pan.	En este día se le nombra contador, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, para hacer cuenta con el hornero Rodrigo Arias Maldonado sobre el pan recibido y repartido a los beneficiados.	Fuente: 88, fol. 15 r.
1436, 4 de enero.	Contador del pan de Uclés de 1435.	En este día es nombrado, junto con otros beneficiados, para ser contador del pan de Uclés (de vecinos y de cahíces) del año 1435, y lo distribuyan al obispo y cabildo.	Fuente: 88, fol. 19 r.

### Servicios desarrollados en el cabildo

1423, 30 de septiembre.	Lugarteniente del refitolero.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 61, fol. 88 v.
1443, 11 de enero.	Testigo en juramento capitular.	Presente en el juramento del cabildo de guardar los ordenamientos del obispo.	Fuente: 12, fol. 107 v.

### Asistencia a coro

1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro deán; Media: 100%; Dinero: 1114,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 29, fol. 70 v.
1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Deán; Media: 99,5 %; Dinero: 5152,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 18,5.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 90,9 %; Dinero: 306,8 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 v.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro deán; Media: 99,9 %; Dinero: 6673,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 26.	Fuente: 96, fol. 135 r.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 399,5 mrs. Asistencia estimada: 94,2%.	Fuente: 96, fol. 139 v.
1442, 22 de abril.	Recésit.	Pena de recésit por la deuda del pan contraída con el hornero por el pan de vecinos y de cahíces que le debe de 1441. En el mismo día le alzarón el recésit por ruego del arcediano de Cuenca.	Fuente: 100, fol. 44 r.
1442, 25 de abril.	Recésit.	Pena de recésit por la deuda del pan contraída con el hornero por el pan de vecinos y de cahíces que le debe de 1441. El día siguiente le alzarón el recésit por petición del propio hornero, Miguel Fernández.	Fuente: 100, fol. 45 v.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro deán; Media: 99,9 %; Dinero: 6500 mrs.; Ración: 1; Recre: 13.	Fuente: 96, fol. 132 r.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1423, 9 de febrero.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 5071,6 mrs.	Fuente: 61, fol. 88 v.
1423, 9 de febrero.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs por su ración.	Fuente: 61, fol. 88 v.



1423, 9 de febrero.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 5832,6 mr. Dinero total a percibir de las pitanzas del año 1422 (5071,6 mr.) más el "superávit" (761 mr.), después de descontar ciertas rentas, posesiones (3095,5 mr.), labores y carreras y servicio de altar (510,5 mr.) y otros gastos; restan a favor del canónigo: 145 mr.	Fuente: 61, fol. 88 v.
1434, 18 de enero.	Pitanzas totales.	Coro del deán. Dinero: 5603,1 mrs.	Fuente: 82, fol. 53 r.
1434, 18 de enero.	Cuentas totales 1433.	Tras calcular los ingresos y gastos, el racionero sale a ganar del refitor 111 mrs.	Fuente: 82, fol. 53 r.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447	Coro del deán. Le corresponde, por su ración, 6 k 11 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 8 r.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 5 k 3 cls.	Fuente: 118, fol. 11 v.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del deán. Le corresponden: 2 k, 4 cls.	Fuente: 118, fol. 40 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 1 k 8 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 41 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos de Villalba, del año 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 1 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 41 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmia de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del deán. Difunto. Le corresponden 1 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 70 r.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Varias raciones prestameras y préstamos:

1414, 19 de abril.	Varias raciones prestameras y préstamos.	Obtiene, con una gracia expectativa de Benedicto XIII, las raciones prestameras de las iglesias de San Salvador, San Miguel y Fuentes, y un préstamo en Campillo de Altobuey, vacantes por el fallecimiento del racionero Gonzalo Sánchez (Id: 40).	Fuente: 25, fol. 45 v.
--------------------	--	---	------------------------

- Beneficio de Castillo de Garcimuñoz:

1414, 8 de noviembre.	Beneficio de Castillo de Garcimuñoz.	Se obtiene con este beneficio tras el fallecimiento de su anterior propietario, y gracias a unas "letras apostolicas de gracia" concedidas por Benedicto XIII.	Fuente: 25, fol. 64 v.
-----------------------	--------------------------------------	--	------------------------

### Propiedades personales.

1420, 29 de noviembre.	Mantón y capirote.	Era del difunto compañero Gonzalo Martínez (Id: 27). Sacado en almoneda pública en este día. Lo remató por 310 maravedis.	Fuente: 30, fol. 115 r.
------------------------	--------------------	---	-------------------------

1420, 6 de diciembre.	Un birrete.	Era del difunto compañero Gonzalo Martínez (Id: 27). Sacado en almoneda pública en este día. Lo remató por 12 maravedís.	Fuente: 30, fol. 116 r.
1422, 7 de noviembre.	Venta de lana.	Le vendió 20 arrobas de lana blanca mercadera a Juan Alfonso de Montemayor, vecino de Cuenca, a razón de 35 mrs la arroba. En este día recibe una obligación para entregar dicha lana.	Fuente: 30, fol. 189 v.

### Propiedades capitulares.

1413, 8 de mayo.	Viñas en Cabeza Molina.	Dos. Obtiene el censo de ambas viñas con un remate de 221 maravedís en almoneda pública.	Fuente: 25, fol. 13 r.
1416, 24 de enero.	Viña en la corona de Cabeza Molina.	Remate por 106 maravedís, en almoneda pública, de una viña donada por Fernando Martínez de Cañaveras al cabildo.	Fuente: 25, fol. 117 v.
1416, 4 de mayo.	Huerta en la Noria de la Hoz del Júcar.	Remate en almoneda pública, por 870 maravedís. Renueva su censo. Inmediatamente se la arrienda al canónigo Martín Fernández por espacio de nueve años.	Fuente: 25, fol. 132 r.
1416, 28 de agosto.	Casas encima de Santa María.	Propiedad del canónigo Martín Fernández (Id: 70). Las arrienda por espacio de 5 años y 700 maravedís, con la condición de realizar las reparaciones necesarias.	Fuente: 25, fol. 142 r.
1418, 4 de marzo.	Huerta en la Noria de la Hoz del Júcar.	Se la traspasa el canónigo Fernando Sánchez (Id: 74) por las mismas condiciones y un maravedí adicional de renta.	Fuente: 25, fol. 187 r.
1421.	Casas [en el barrio de San Pedro].	Están a espaldas de las casas donde reside Juan Ruiz del Barco y delante de las casas donde reside el escribano Mateo Sánchez. Las tiene en posesión por 190 mrs.	Fuente: 61, fol. 88 r.
1421.	Huerta "del Añora".	La tiene en posesión, en un espacio de nueve años desde septiembre de 1416, por 1400 mrs al año.	Fuente: 61, fol. 88 r.
1421.	Viña en la corona de Cabeza Molina.	Donada por el racionero Ferrant Martínez para la dotación de un aniversario. La tiene en posesión por 106 mrs.	Fuente: 61, fol. 88 r.
1421.	Viñas en Cabeza Molina.	Anteriormente las tenía en posesión el sochantre Gil Martínez. Las tiene en posesión por 221 mrs.	Fuente: 61, fol. 88 r.
1421, 11 de abril.	Casa y heredad en Arrancacepas.	Dotada con tres viñas. Anteriormente la tenía en posesión el canónigo Ruy Díaz. Las tiene en posesión por 400 mrs.	Fuente: 61, fol. 88 r.
1422, 8 de octubre.	Ayuda económica en la reparación de su casa.	En este día recibe 400 mrs del cabildo para arreglar "una canal maestra" que pasa de otros tejados sobre su casa, para hacer que se repare.	Fuente: 61, fol. 88 v.
1429.	Casa y heredad en Villar de Domingo García.	La tiene en posesión	Fuente: 76, fol. 54 r.
1433.	Casa y heredad en Villar de Domingo García.	Donadas por Pedro Moriel. Las tiene en posesión por 4 florines.	Fuente: 82, fol. 53 r.
1433.	Casas delante de la puerta de Santa María.	Están cerca de la torre de las campanas. Junto con las otras dos casas que salen a la calle de San Juan. Reside en ellas. Las tiene en posesión por 760 mrs.	Fuente: 82, fol. 53 r.

1433.	Casas y heredad en Arrancacepas.	Las tuvo en posesión el canónigo Ruy Díaz. Con tres viñas: la "del Llano" está reparada, las otras dos son viñas viejas que se compromete a trabajar. Las tiene en posesión por 400 mrs.	Fuente: 82, fol. 53 r.
1433.	Viña de la Corona.	[En Cabeza Molina]. La tiene en posesión por 106 mrs.	Fuente: 82, fol. 53 r.
1434, 8 de octubre.	Casa y heredad en Arrancacepas.	Es propiedad del Arca de Limosna. La tiene en posesión. Anteriormente la tenía el canónigo Ruy Díaz.	Fuente: 92, Leg. 40, exp. 8.
1439, 9 de diciembre.	Casa y heredad en Arrancacepas.	La tiene en posesión. Fue donada por Ximena García de Albalate a la iglesia.	Fuente: 96, fol. 124 r.
1443.	Casa y heredad de Villar de Domingo García.	La tiene en posesión de "por su vida".	Fuente: 102, fol. 66 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1413, 27 de junio.	Diezmo de dos fincas en Cañaveras.	Lo remató por 10 mrs.	Fuente: 50, fol. 61 v.
1414, enero.	Diezmo de las Hazas de Cañaveras.	Lo remató por 10 mrs.	Fuente: 52, fol. 55 r.
1414, 23 de enero.	Diezmo de las huertas de Hoz del Júcar.	Lo remató por 200 mrs.	Fuente: 52, fol. 54 v.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 910 mr. Fiador: Ruy Sánchez, compañero.	Fuente: 54, fol. 15 v.
1415, 27 de junio.	Diezmos de las fincas de Cañaveras.	Los remató por 5 mrs.	Fuente: 54, fol. 57 r.
1415, 7 de julio.	Pan de cahíces de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 28 k 2 als.	Fuente: 54, fol. 49 v.
1415, 7 de julio.	Pan de cahíces de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 20 k.	Fuente: 54, fol. 50 v.
1416, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Gil Fernández de Cuellar, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Cañaveras, del sexmo de Torralba, por 1050 mrs.	Fuente: 55, fol. 14 v.
1416, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Gil Fernández de Cuellar, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Olmeda de la Cuesta, del sexmo de Torralba, por 410 mr.	Fuente: 55, fol. 15 r.
1416, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Gil Fernández de Cuellar, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Olmedilla Eliz y Castillo Albaráñez, del sexmo de Torralba, por 310 mrs.	Fuente: 55, fol. 15 r.
1416, 14 de junio.	Refitor de Almonzar.	De la tierra de Alarcón. Lo remató, más el pan, por 911 mr. Fiador: el canónigo Martín González.	Fuente: 55, fol. 30 v.
1416, 14 de junio.	Refitor de El Aceñuela.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 205 mr. Fiador: el canónigo Martín González.	Fuente: 55, fol. 30 v.
1416, 14 de junio.	Refitor de Puebla de Almenara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató, más el pan, por 2701 mr. Fiador: el canónigo Martín González.	Fuente: 55, fol. 30 v.

1416, 26 de junio.	Diezmo casa y heredad de Villar de Domingo García.	Lo remató por 90 mr.	Fuente: 54, fol. 58 v.
1417, 8 de junio.	Beneficio servidero sinecura Puebla de Almenara.	Perteneciente al bachiller Juan Ruiz de Belmonte. Se lo arrienda por 120 florines para los años 1417 y 1418.	Fuente: 25, fol. 162 v.
1417, 25 de julio.	Diezmos casa y heredad de Verdelpino.	Los remató por 100 mrs.	Fuente: 55, fol. 51 r.
1417, 25 de julio.	Diezmos casa y heredad de Villar de Domingo García.	Los remató por 90 mrs.	Fuente: 55, fol. 51 r.
1417, 25 de julio.	Diezmos Fincas de Cañaveras.	Los remató por 6 mrs.	Fuente: 55, fol. 51 r.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Campillo de Altobuey.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1915 mr. Fiador: Juan Martínez del Alba, capellán y extravagante.	Fuente: 57, fol. 9 v.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del capellán y extravagante, Juan Martínez del Alba, en el remate del refitor de La Olmeda con Alcolea, del sexmo de Altarejos, por 1425 mr.	Fuente: 57, fol. 10 r.
1418, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del capellán y extravagante, Juan Martínez del Alba, en el remate del refitor de Piqueras, del sexmo de Altarejos, por 900 mr y del préstamo del racionero Pedro Fernández de Gómara por 700 mrs.	Fuente: 57, fol. 10 v.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Olmedilla Eliz y Castillo Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 221 mr. Fiador: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 57, fol. 16 r.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Perales.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 12 mrs.	Fuente: 57, fol. 16 r.
1418, 22 de mayo.	Refitor de Fuente de Domingo Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 101 mrs.	Fuente: 57, fol. 35 v.
1419, 6 de junio.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 800 mrs.	Fuente: 58, fol. 14 v.
1419, 6 de junio.	Refitor de Villaconejos.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 153 mrs.	Fuente: 58, fol. 14 v.
1419, 6 de junio.	Refitor de Mariana.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 401 mrs.	Fuente: 58, fol. 19 v.
1419, 29 de junio.	Diezmos de fincas en Cañaveras.	Los remató por 12 mrs.	Fuente: 57, fol. 52 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de El Campillo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1202 mr. Deudor: Juan Ruiz del Barco, compañero.	Fuente: 59, fol. 8 v.
1420, 28 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco en el remate del refitor de Almodóvar, del sexmo de Altarejos, por 1002 mrs.	Fuente: 59, fol. 9 r.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 802 mrs.	Fuente: 59, fol. 14 v.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Olmedilla Eliz y Castillo Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 181 mr.	Fuente: 59, fol. 15 v.

1420, 28 de mayo.	Refitor de Perales.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 3 mrs.	Fuente: 59, fol. 15 v.
1420, 2 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Ruy Sánchez, junto con el canónigo Martín González, en el remate del refitor de Puebla de Almenara, de la tierra de Alarcón, por 2102 mrs.	Fuente: 59, fol. 31 v.
1420, 2 de junio.	Refitor de Almonzar.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 713 mr. Fiadores: el canónigo Martín González y el compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 59, fol. 31 v.
1420, 2 de junio.	Refitor de Santiago el Quebrado con Casa de Clemente Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 428 mr. Después le dejó esta renta al racionero Pedro Fernández de Gómara por el mismo precio.	Fuente: 59, fol. 33 r.
1420, 2 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín González, junto con el compañero Ruy Sánchez, en el remate del refitor de Fuente de Domingo Pérez, de la tierra de Alarcón, por 74 mrs.	Fuente: 59, fol. 35 r.
1420, 27 de julio.	Diezmos casa/heredad de Embid.	Los remató por 101 mrs.	Fuente: 58, fol. 52 v.
1420, 27 de julio.	Diezmos de los extravagantes.	Los remató por 1811 mrs. Fiador/Deudor: el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 58, fol. 52 v.
1421, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco en el remate del refitor de Los Oteros, del sexmo de Arcas, por 21 mrs.	Fuente: 60, fol. 6 v.
1421, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco en el remate del refitor de El Hoyo, del sexmo de Arcas, por 10 mrs.	Fuente: 60, fol. 6 v.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 401 mrs. Fiador: el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 60, fol. 14 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Olmedilla Eliz y Castillo Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 201 mrs. Fiador: el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 60, fol. 14 v.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Perales.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 3 mrs.	Fuente: 60, fol. 14 v.
1421, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz en el remate del refitor de Buenache y Valdecabras con el Cabrón, del sexmo del Campo, por 1651 mrs.	Fuente: 60, fol. 18 v.
1421, 5 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el compañero Juan Ruiz, en el remate de los diezmos de los extravagantes por 1321 mrs.	Fuente: 59, fol. 52 v.
1421, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Ferrant Martínez de Cañaveras en el remate del pan de vecinos de San Miguel por 17 k.	Fuente: 60, fol. 42 v.
1421, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arrancepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k 3 als.	Fuente: 60, fol. 49 r.
1422.	Refitor de Villa de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 902 mrs.	Fuente: 68, fol. 13 r.
1422.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 1031 mrs.	Fuente: 68, fol. 13 v.
1422.	Refitor de Arrancepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 350 mrs.	Fuente: 68, fol. 14 v.

1422.	Refitor de Tragacete.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la cuarta parte, por 2301 mr. Fiadores: el notario Gonzalo Sánchez y varios vecinos del lugar.	Fuente: 68, fol. 17 v.
1422, 14 de enero.	Diezmos de casa y heredad en Villar de Domingo García	Los remató por 71 mrs.	Fuente: 60, fol. 55 r.
1422, 14 de enero.	Diezmos de los extravagantes.	Los remató por 1500 mrs.	Fuente: 60, fol. 57 r.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arrancacepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 3 k.	Fuente: 68, fol. 47 r.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Olmedilla, Eliz y Castillo Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k 1 als.	Fuente: 68, fol. 47 r.
1423, 5 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate de las rentas de corderos y bestiaro de San Andrés por 250 mrs.	Fuente: 69, fol. 5 r.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Hortezueta, del sexmo de Chillarón, por 122 mrs.	Fuente: 69, fol. 11 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Sacedón y Villalbilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 241 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 69, fol. 12 v.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Bascuñana, del sexmo de Chillarón, por 201 mrs.	Fuente: 69, fol. 13 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Olmedilla, Eliz y Castillo Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 152 mr. Tomó el préstamo del deán de Burgos.	Fuente: 69, fol. 15 r.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Albalate, del sexmo de Torralba, por 570 mrs.	Fuente: 69, fol. 15 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Arrancacepas	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 165 mr. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 69, fol. 15 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Zaorejas.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1555 mr. Deudor: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 69, fol. 21 v.
1423, 20 de julio.	Diezmos tierras de Mercado.	Los remató por 2 mrs.	Fuente: 68, fol. 53 r.
1423, 20 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez en el remate de los diezmos de los pagos de Cabeza Molina, río Moscas y Fuensanta por 3202 mrs.	Fuente: 68, fol. 53 r.
1424, mayo.	Deudor/Fiador.	Junto con el canónigo Ferrant Carrillo en el remate realizado por el compañero Ruy Sánchez de las rentas de corderos y bestiaro de San Nicolás por 2055 mrs.	Fuente: 70, fol. 3 r.
1424, mayo.	Deudor/Fiador.	Junto con el compañero Ruy Sánchez en el remate realizado por el canónigo Ferrant Carrillo de las rentas de corderos y bestiaro de Santa Cruz por 511 mrs.	Fuente: 70, fol. 3 v.
1424, mayo.	Corderos y bestiaro de Santa María La Nueva.	Los remató por 6055 mr. Deudores: el canónigo Ferrant Carrillo y el compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 70, fol. 4 r.

1424, mayo.	Deudor/Fiador.	Junto con el canónigo Ferrant Carrillo en el remate realizado por el compañero Ruy Sánchez de las rentas de corderos y bestiaro de San Martín por 1405 mrs.	Fuente: 70, fol. 5 r.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de La Cierva, del sexmo de Arcas, por 465 mrs.	Fuente: 70, fol. 8 r.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Almodóvar, del sexmo de Altarejos, por 1003 mrs.	Fuente: 70, fol. 9 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Sacedón y Villalbilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 117 mr. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 70, fol. 13 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 902 mrs. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 70, fol. 15 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Arrancacepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 101 mr. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 70, fol. 16 v.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Zaorejas, del sexmo de la Sierra, por 1720 mrs.	Fuente: 70, fol. 22 v.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Carrascosa, del sexmo de la Sierra, por 810 mrs.	Fuente: 70, fol. 23 r.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Villanueva del Alcorón, del sexmo de la Sierra, por 4750 mrs.	Fuente: 70, fol. 23 r.
1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de Cervera, de la tierra de Alarcón, por 500 mrs.	Fuente: 70, fol. 30 v.
1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de El Hinojoso, de la tierra de Alarcón, por 500 mrs.	Fuente: 70, fol. 33 r.
1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de La Roda, de la tierra de Alarcón, por 1400 mrs.	Fuente: 70, fol. 34 v.
1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en el remate del refitor de Las Pedroñeras, de la tierra de Alarcón, por 810 mrs.	Fuente: 70, fol. 35 r.
1424, 2 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández Bonilla en el remate del vino de vecinos de San Gil por 411 mrs.	Fuente: 70, fol. 55 v.
1424, 2 de julio.	Deudor/Fiador.	Del arcipreste de Cuenca Juan Fernández, junto con el compañero Ruy Sánchez, de las rentas del vino de Santo Domingo por 2501 mrs.	Fuente: 70, fol. 56 v.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 701 mr. Deudor: Juan Díaz de Alcocer, vecino de Cuenca.	Fuente: 71, fol. 15 v.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez en el remate del refitor de Las Majadas, del sexmo del Campo, por 1001 mrs.	Fuente: 71, fol. 19 v.

1425, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Miguel.	Lo remató por 31 k. Deudor: Gómez García de Villalbilla. Después le dejó las tres partes de esta renta a su deudor.	Fuente: 71, fol. 48 v.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 2502 mrs.	Fuente: 71, fol. 36 v.
1425, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 8 als.	Fuente: 71, fol. 54 r.
1425, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató Juan Alfonso de Oña por 1 k 7 als. Después le dejó la renta al racionero.	Fuente: 71, fol. 54 r.
1426, 21 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Nicolás.	Lo remató por 1901 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 72, fol. 2 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 451 mr. Deudor: el sochantre Juan Sánchez.	Fuente: 72, fol. 12 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Fuentesclaras y Cañamares.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 251 mr. Deudor: el sochantre Juan Sánchez.	Fuente: 72, fol. 13 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Arrancacepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató Benito Sánchez de la Torre por 227 mr. Le traspasó la renta al racionero al mismo precio. Deudor: el sochantre Juan Sánchez.	Fuente: 72, fol. 16 r.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez en el remate del refitor de Alcantud, del sexmo de la Sierra, por 1055 mr.	Fuente: 72, fol. 20 v.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez en el remate del refitor de El Recuenco, del sexmo de la Sierra, por 3025 mr.	Fuente: 72, fol. 20 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1202 mr. Deudor: el sochantre Juan Sánchez.	Fuente: 72, fol. 23 v.
1426, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández en el remate del pan de vecinos de Santa María La Nueva por 39 k.	Fuente: 72, fol. 45 v.
1426, 25 de julio.	Pan de cahíces de todo el sexmo de Chillarón.	Lo remató por 29 k 1 als. Deudor: Alfonso González de Uclés, vecino de Cuenca.	Fuente: 72, fol. 50 r.
1427, 10 de junio.	Corderos y bestiarío de San Martín.	Lo remató por 1501 mr. Deudor: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 73, fol. 3 v.
1427, 10 de junio.	Corderos y bestiarío de Santa María La Nueva.	Lo remató el tesorero por 2101 mr. Traspasó la renta al racionero al mismo precio. Deudor: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 73, fol. 4 r.
1427, 10 de junio.	Corderos y bestiarío de San Salvador.	Lo remató por 623 mr. Deudor: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 73, fol. 4 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 501 mrs.	Fuente: 73, fol. 8 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de El Campillo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1401 mr. Deudor: el canónigo Juan Ruiz.	Fuente: 73, fol. 9 r.



1427, 10 de junio.	Refitor de Arcos de la Sierra.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 300 mr. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 73, fol. 18 v.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Sánchez de Pareja en el remate del refitor de Tragacete, del sexmo del Campo, por 1501 mrs.	Fuente: 73, fol. 20 v.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Sánchez de Pareja en el remate del refitor de Los Hoyos, del sexmo de la Sierra, por 71 mrs.	Fuente: 73, fol. 22 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1151 mr. Deudor: el canónigo Juan Ruiz.	Fuente: 73, fol. 24 v.
1427, 15 de junio.	Refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 699 mr. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 73, fol. 29 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de San Miguel, de la tierra de Moya, por 400 mrs.	Fuente: 73, fol. 40 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Henarejos, de la tierra de Moya, por 305 mrs.	Fuente: 73, fol. 41 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, en el remate del refitor de Santa María de Moya, de la tierra de Moya, por 800 mrs.	Fuente: 73, fol. 41 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara, junto con el canónigo Martín Fernández, en el remate del refitor de Landete, de la tierra de Moya, por 600 mrs.	Fuente: 73, fol. 41 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Ruiz, junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara y el canónigo Martín Fernández, en el remate del refitor de Fuentelespino, de la tierra de Moya, por 212 mr.	Fuente: 73, fol. 43 v.
1427, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Gil Sánchez, capellán y extravagante, en el remate del pan de cahíces de Torralba, del sexmo de Torralba, por 37 k 8 als.	Fuente: 73, fol. 53 v.
1427, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arrancepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 5 k 6 als.	Fuente: 73, fol. 54 r.
1427, 25 de julio.	Pan de cahíces de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 30 k 6 als. Deudor: el canónigo Juan Ruiz.	Fuente: 73, fol. 54 v.
1427, 25 de julio.	Pan de cahíces de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 711 mr. Deudor: Juan Fernández Vidal, vecino de Cuenca.	Fuente: 73, fol. 57 r.
1428.	Diezmos de las casa y heredad en Fuentesclaras.	Los remató por 150 mrs.	Fuente: 74, fol. 61 r.
1428.	Diezmos de los canónigos extravagantes.	Sin los diezmos de Juan Sánchez Rendo, clérigo de Montalbanejo, ni de Pedro García, clérigo de Villalva de la Sierra. Los remató por 531 mr.	Fuente: 74, fol. 61 r.
1428, 25 de mayo.	Corderos y bestiarío de Santa Cruz.	Lo remató por 1251 mr. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 74, fol. 2 v.

1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Garci Gómez en el remate de las rentas de corderos y bestiaro de San Gil por 1003 mrs.	Fuente: 74, fol. 3 r.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández en el remate de las rentas de corderos y bestiaro de San Salvador por 580 mrs.	Fuente: 74, fol. 3 v.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Garci Gómez en el remate de las rentas de corderos y bestiaro de San Juan por 931 mrs.	Fuente: 74, fol. 4 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1113 mrs.	Fuente: 74, fol. 6 r.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños en el remate del refitor de La Osa y Las Tejas, del sexmo de Chillarón, por 42 mr.	Fuente: 74, fol. 12 r.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños en el remate del refitor de El Palmero, del sexmo de Chillarón, por 10 mrs.	Fuente: 74, fol. 12 r.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños en el remate del refitor de Valdecabrilas, Fuente Ferraz y Valmelero, del sexmo de Chillarón, por 237 mrs.	Fuente: 74, fol. 12 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Fuentesclaras y Cañamares.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 140 mr. Tomó el préstamo del obispo. Deudor: el sochantre Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 74, fol. 13 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Sotoca.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 205 mr. Tomó el préstamo del obispo. Deudor: el sochantre Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 74, fol. 13 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 1400 mr. Deudor: el sochantre, Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 74, fol. 16 v.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños en el remate del refitor de Torrecilla, del sexmo del Campo, por 201 mrs.	Fuente: 74, fol. 17 v.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños en el remate del refitor de El Pozuelo, del sexmo de la Sierra, por 1212 mrs.	Fuente: 74, fol. 21 r.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños en el remate del refitor de Los Hoyos, del sexmo de la Sierra, por 51 mrs.	Fuente: 74, fol. 21 v.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños en el remate del refitor de Zaorejas, del sexmo de la Sierra, por 1751 mrs.	Fuente: 74, fol. 22 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 801 mrs. Deudor: el sochantre Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 74, fol. 24 r.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández, junto con su sobrino Juan de Cañaveras, en el remate del refitor de El Alberca con el Amarguillo, de la tierra de Alarcón, por 1000 mrs.	Fuente: 74, fol. 34 v.
1428, 25 de julio.	Pan de cahíces de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 900 mrs.	Fuente: 74, fol. 55 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de La Roda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 701 mr. Deudor: su sobrino Juan.	Fuente: 76, fol. 34 v.

1429, 17 de mayo.	Corderos y bestiaro de San Pedro.	Los remató por 7100 mrs. Deudor: Pedro Muñoz, vecino de Cuenca.	Fuente: 76, fol. 3 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 100 mr. Deudores: Luis Sánchez de Torralba y Lope Rodríguez de Hermosilla.	Fuente: 76, fol. 8 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Bascuñana.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 100 mr. Deudores: Luis Sánchez de Torralba y Lope Rodríguez de Hermosilla.	Fuente: 76, fol. 14 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Tondos y La Muela.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 145 mr. Deudores: Luis Sánchez de Torralba y Lope Rodríguez de Hermosilla.	Fuente: 76, fol. 14 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 300 mr. Deudores: Luis Sánchez de Torralba y Lope Rodríguez de Hermosilla.	Fuente: 76, fol. 16 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Arrancepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 156 mr. Deudores: Luis Sánchez de Torralba y Lope Rodríguez de Hermosilla.	Fuente: 76, fol. 17 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Viana con Solana / Traspasada / Deudor.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 800 mr. Traspasó la renta a Luis Sánchez de Torralba y Lope Rodríguez de Hermosilla al mismo precio, quedándose como deudor.	Fuente: 76, fol. 25 r.
1429, 18 de mayo.	Renta de la Dehesa del Vasallo.	Lo remató, junto con el racionero Miguel Fernández y el compañero Juan Ruiz del Barco, por 70 florines.	Fuente: 76, fol. 25 v.
1429, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández en el remate del vino de vecinos de San Juan por 3050 mr.	Fuente: 76, fol. 47 r.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arrancepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 4 k 2 als.	Fuente: 76, fol. 51 r.
1429, 7 de septiembre.	Diezmos de los extravagantes.	Los remató por 411 mrs.	Fuente: 76, fol. 55 v.
1430, junio.	Refitor de Arrancepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 130 mrs.	Fuente: 79, fol. 16 r.
1430, 6 de junio.	Corderos y bestiaro de San Pedro / Traspasada / Deudor.	Los remató por 5221 mr. Traspasó la renta a Francisco Martínez de Cañete al mismo precio, quedándose como deudor.	Fuente: 79, fol. 2 r.
1430, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arrancepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 5 k 2 als.	Fuente: 79, fol. 49 r.
1430, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate de pan de cahíces de Priego y Cema, del sexmo de Torralba, por 32 k.	Fuente: 79, fol. 49 v.
1430, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del pan de cahíces de Beteta, del sexmo de la Sierra, por 2500 mr.	Fuente: 79, fol. 51 r.
1430, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del pan de cahíces de Carrascosa, del sexmo de la Sierra, por 511 mr.	Fuente: 79, fol. 51 v.
1430, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del pan de cahíces de Morillejo, del sexmo de la Sierra, por 203 mr.	Fuente: 79, fol. 51 v.
1430, 10 de agosto.	Renta de la dehesa del Vasallo.	La remató por 11 florines.	Fuente: 79, fol. 20 r.

1431.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez en el remate del refitor de Valera de Yuso, del sexmo de Altarejos, por 505 mrs.	Fuente: 83, fol. 7 v.
1431.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez en el remate del refitor de Mezquitas, del sexmo de Altarejos, por 61 mrs.	Fuente: 83, fol. 8 r.
1431.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez en el remate del refitor de El Aldeyuela, del sexmo de Altarejos, por 392 mrs.	Fuente: 83, fol. 9 v.
1431.	Refitor de Sotoca.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 171 mrs. Deudor: el sochantre, Juan Sánchez.	Fuente: 83, fol. 11 v.
1431.	Refitor de Fuentesclaras con Cañamares.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 100 mrs. Deudor: el sochantre, Juan Sánchez.	Fuente: 83, fol. 12 r.
1431.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez en el remate del refitor de Beteta, del sexmo de la Sierra, por 3424 mrs.	Fuente: 83, fol. 17 r.
1431.	Refitor de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 400 mrs. Deudor: Juan Sánchez, sochantre y compañero.	Fuente: 83, fol. 19 v.
1432, 10 de junio.	Corderos y bestiarío de San Pedro.	La remató por 5551 mrs. Deudor: Pedro Sánchez de Buenache, vecino de Cuenca.	Fuente: 81, fol. 4 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Remató, la sexta parte, el canónigo Juan Ruiz por 810 mrs. Traspasó la renta al racionero al mismo precio, quedándose como deudor.	Fuente: 81, fol. 15 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alvar Pérez de Requena en el remate del refitor de Villanueva del Alcorón, del sexmo de La Sierra, por 2250 mrs.	Fuente: 81, fol. 22 r.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 20 k 2 als. Deudor: Juan Sánchez del Monte.	Fuente: 81, fol. 42 r.
1432, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez del Monte en el remate del pan de cahíces de Fuentesbuenas y El Villarejo, del sexmo de Torralba, por 1 k.	Fuente: 81, fol. 42 v.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de El Olmedilla.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k 9 als. Deudor: Juan Sánchez del Monte.	Fuente: 81, fol. 42 v.
1433, junio.	Diezmos de los extravagantes.	Los remató por 311 mrs.	Fuente: 84, fol. 22 v.
1433, 3 de junio.	Refitor de Campillo de Altobuey.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 855 mrs. Deudor: el canónigo Alvar Pérez.	Fuente: 84, fol. 11 r.
1433, 3 de junio.	Refitor de todo el sexmo de Torralba.	Todo el sexmo. Lo remató por 2000 mrs. Deudores: el canónigo Alvar Pérez, y los racioneros Juan Martínez de Cañaveras y Juan Sánchez de Pareja.	Fuente: 84, fol. 17 r.
1433, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alvar Pérez en el remate del refitor de Villanueva del Alcorón, del sexmo de la Sierra, por 3115 mrs.	Fuente: 84, fol. 21 r.
1433, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alvar Pérez en el remate del refitor de Armallones y Huerta Pelayo, del sexmo de la Sierra, por 1001 mrs.	Fuente: 84, fol. 21 r.

1433, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alvar Pérez en el remate del refitor de Carrascosa, del sexmo de la Sierra, por 503 mrs.	Fuente: 84, fol. 21 r.
1433, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alvar Pérez en el remate del refitor de Viana con Solana, del sexmo de la Sierra, por 801 mrs.	Fuente: 84, fol. 21 v.
1433, 7 de junio.	Refitor de La Puebla de Almenara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2002 mrs. Deudor: el sochantre Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 84, fol. 30 v.
1433, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños en el remate del refitor de Carrascosa, de la tierra de Alarcón, por 600 mrs.	Fuente: 84, fol. 32 v.
1433, 26 de junio.	Préstamo de Bólliga.	Es propiedad del canónigo Sancho Gómez. Lo remató por 332 mrs.	Fuente: 84, fol. 47 v.
1433, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández, junto con el capellán Gil Sánchez de Torralba, en el remate del pan de vecinos de San Andrés por 22 k 8 als.	Fuente: 84, fol. 44 r.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 32 k 6 als. Deudor: el canónigo Alvar Pérez.	Fuente: 84, fol. 48 r.
1434.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del diezmo de la casa y heredad en Villar del Saz de Navalón por 602 mrs.	Fuente: 87, fol. 54 r.
1434, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate de la prestamera de Peraleja, en tierra de Huete, por 1300 mrs.	Fuente: 87, fol. 46 r.
1434, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Vala del rey con Sisante, de la tierra de Alarcón, por 500 mrs.	Fuente: 87, fol. 23 v.
1434, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de Olivares, de la tierra de Alarcón, por 501 mrs.	Fuente: 87, fol. 26 r.
1435, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan de Salas en el remate del pan de cahíces de Carrascosa, del sexmo de La Sierra, por 2201 mrs.	Fuente: 90, fol. 59 r.
1436, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Alfonso López en el remate de las rentas de corderos y bestiaro de San Nicolás, por 3622 mrs.	Fuente: 93, fol. 2 r.
1437.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate de los diezmos del pago de Grillera por 2560 mrs.	Fuente: 94, fol. 68 v.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado en el remate del refitor de Valdeganga, del sexmo de Arcas, por 257 mrs.	Fuente: 94, fol. 8 r.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado en el remate del refitor de Tórtola, del sexmo de Arcas, por 320 mrs.	Fuente: 94, fol. 8 v.
1437, 21 de mayo.	Refitor de Beteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 7002 mrs. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias.	Fuente: 94, fol. 24 v.
1437, julio.	Pan de cahíces de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 5 k. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias.	Fuente: 94, fol. 55 v.
1437, julio.	Pan de cahíces de Olmedilla, Eliz y Castillo de Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k 2 als. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias.	Fuente: 94, fol. 56 r.

1437, julio.	Pan de cahíces de Arrancacepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 4k 4 als. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias.	Fuente: 94, fol. 56 v.
1437, julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias en el remate del pan de cahíces de Alcantud, del sexmo de la Sierra, por 2001 mrs.	Fuente: 94, fol. 59 v.
1437, julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias en el remate del pan de cahíces de Beteta, del sexmo de la Sierra, por 6001 mrs.	Fuente: 94, fol. 60 v.
1438.	Diezmos de la casa y heredad en Villar de Domingo García.	Los remató por 102 mrs.	Fuente: 95, fol. 60 v.
1438, 4 de junio.	Refitor de Arcas y El Olmedilla.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1611 mrs.	Fuente: 95, fol. 7 r.
1438, 4 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Miguel Fernández, en el remate de todo el sexmo de Torralba por 14020 mrs.	Fuente: 95, fol. 16 v.
1438, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 6 als.	Fuente: 95, fol. 51 r.
1438, 25 de julio.	Pan de cahíces de El Olmedilla, Eliz y Castillo de Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k.	Fuente: 95, fol. 52 r.
1438, 25 de julio.	Pan de cahíces de Perales.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 als.	Fuente: 95, fol. 52 r.
1438, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villaconejos.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 6 k 3 als.	Fuente: 95, fol. 52 v.
1439, 29 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Villar de Domingo García	Los remató por 101 mrs.	Fuente: 95, fol. 65 v.
1440.	Diezmos de la casa y heredad en Villar de Domingo García	Los remató por 150 mrs.	Fuente: 97, fol. 63 r.
1440.	Diezmos de la casa y heredad en Peantes.	Los remató por 600 mrs. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 97, fol. 63 v.
1440, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villaconejos.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 5 k 11 als.	Fuente: 97, fol. 59 r.
1441, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arrancacepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 6 k 4 als.	Fuente: 99, fol. 61 r.
1443.	Diezmos de la casa y heredad de Villar de Domingo García	Los remató por 50 mrs.	Fuente: 102, fol. 66 v.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	De su sobrino, Luis de Cañaveras, en el remate del refitor de Cañaveras, del sexmo de Torralba, por 1400 mrs.	Fuente: 102, fol. 15 v.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	De su sobrino, Luis de Cañaveras, en el remate del refitor de Perales, del sexmo de Torralba, por 21 mrs.	Fuente: 102, fol. 16 v.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	De su sobrino, Luis de Cañaveras, en el remate del refitor de Olmedilla, Eliz y Castillo Albaráñez, del sexmo de Torralba, por 481 mrs.	Fuente: 102, fol. 16 v.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, del refitor de la villa de Iniesta por 25000 mrs.	Fuente: 102, fol. 26 r.

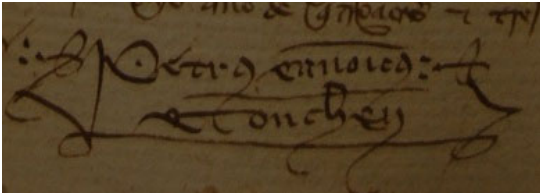
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca Juan Carrillo, junto con el compañero Juan Sánchez de Villanueva, en el remate del refitor de la villa de Iniesta por 15301 mrs.	Fuente: 107, fol. 27 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Alconchel.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 501 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 107, fol. 34 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Fuentelespino.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 501 mrs. Deudor: el extravagante Juan Martínez de Buenache.	Fuente: 107, fol. 38 r.
1444, 25 de julio.	Deudor/Fiador	De Luis de Cañaveras, vecino de Arrancacepas, en el remate del pan de K de El Olmedilla Eliz y el Castillo de Albaráñez, del sexmo de Torralba, por 1 k 2 als.	Fuente: 107, fol. 57 r.
1444, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Luis de Cañaveras, vecino de Arrancacepas, en el remate del pan de K de Arrancacepas, del sexmo de Torralba, por 5 k 1 al.	Fuente: 107, fol. 57 v.
1445, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De su sobrino, Luis de Cañaveras, en el remate del pan de K de El Olmedilla Eliz y Castillo de Albaráñez, del sexmo de Torralba, por 1 k 2 als.	Fuente: 114, fol. 57 r.
1445, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De su sobrino, Luis de Cañaveras, en el remate del pan de K de Arrancacepas, del sexmo de Torralba, por 6 k 3 als.	Fuente: 114, fol. 57 v.
1445, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De su sobrino, Luis de Cañaveras, en el remate del pan de K de Perales, del sexmo de Torralba, por 1 als.	Fuente: 114, fol. 57 v.

## Otros

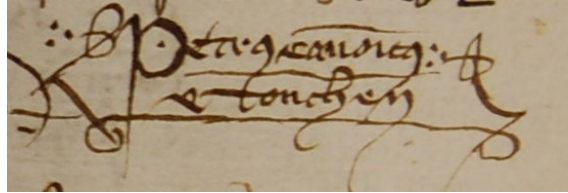
1420, 5 de junio.	Préstamo.	Le prestó dinero a Antón Sánchez de Molina, quien le adeudaba 280 maravedís.	Fuente: 30, fol. 95 v.
1442, 14 de abril.	Deuda de pan.	En este día recibe un mandato del teniente del deán para satisfacer el pan que debe al horrero en un plazo de tres días.	Fuente: 100, fol. 41 v.
1442, 27 de junio.	Ordenamiento del teniente del deán.	Le da un plazo de 9 días para que presente fiadores de los molinos manzaneros, bajo pena de recésit.	Fuente: 100, fol. 65 r.

# MARTÍNEZ DE CHILLARÓN, Pedro

N.º ID en BDD: 32



1403: Canónigo (Fuente: 65; Lib. 2, fol. 10 v.)



1414: Canónigo (Fuente: 51; fol. 13 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Racionero (1394-1402):

1394, 9 de junio.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 110, fol. 3 r.
1402, 24 de mayo.	Racionero.	En este día promociona a la canonjía de Benito Sánchez, dejando vacante la ración.	Fuente: 8, fol. 73 v.

#### - Canónigo (1402-1422):

1402, 24 de mayo.	Canónigo.	En este día promociona a la canonjía de Benito Sánchez.	Fuente: 8, fol. 73 v.
1422.	Canónigo.	Debe de fallecer antes de terminar 1422, ya que comparte canonjía con el arcediano de Reyna.	Fuente: 61, fol. 78 r.

#### - Abad de Santiago (1410-1421):

1410, 2 de junio.	Abad de Santiago.	Todavía no tiene cargo de dignidad. En el coro debe ocupar lugar después de todos los canónigos de la catedral y enfrente del Abad de la Sey.	Fuente: 26, fol. 1 r.
1421, 29 de enero.	Abad de Santiago.	Tiene que pagar el sueldo de 800 maravedís de sueldo al capellán de la capilla de Santiago, nombrado en este día.	Fuente: 30, fol. 120 v.

### Familia y clientelas

#### - Testamentario:

1423, 1 de julio.	Tiene testamentario.	Tiene como testamentario al canónigo Juan Alfonso de Oña, quien será después el nuevo abad de Santiago.	Fuente: 61, fol. 78 r.
1449, 7 de noviembre	Testamentario.	Su testamentario fue el difunto deán Guillén Barral.	Fuente: 118, fol. 104 r.



## ***Ámbito Institucional***

### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Obrero / Administrador de la obra (1401-1409):

1401.	Obrero / Administrador de la obra.	Fue el obrero durante este año. Le corresponden 1000 mrs de salario.	Fuente: 63, fol. 10 v.
1406, 21 de abril.	Obrero de la catedral.	En el Sínodo de 1406 viene estipulado que el obrero sea quien demande las penas pecuniarias para la catedral.	Fuente: 12, fol. 58 v.
1409, 3 de enero.	Obrero / Administrador de la obra.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 67, fol. 22 v.

- Pitancero (1402):

1402, enero.	Pitancero.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 8, fol. 1 r.
--------------	------------	---------------------------------------	----------------------

- Capellán mayor (1406-1408):

1406, 29 de abril.	Capellán mayor.	Es la primera referencia a su oficio. Es el oficio previo a la creación de la dignidad de la abadía de Santiago.	Fuente: 65, fol. 24 r.
1408, 26 de septiembre.	Capellán mayor.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 66, fol. 28 v.

- Administrador del hospital de Fuentes (1415-1422):

1415, 17 de junio.	Administrador del hospital de Fuentes.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 25, fol. 87 v.
1417, 10 de mayo.	Administrador del hospital de Fuentes.	Pone en arrendamiento la dehesa y heredad de Gallinsoga (Fuentes) que el hospital posee, por espacio de tres años y precio de 35 florines de oro al año.	Fuente: 25, fol. 159 v.
1419, 29 de noviembre.	Administrador del hospital de Fuentes.	Llega a un acuerdo con Francisco Martínez de Fuentes para levantar una pared y esquina caídas, a cambio de aprovechar el corral, el portal y el pajar para resguardar sus ganados durante los meses de diciembre y enero.	Fuente: 30, fol. 78 r.
1422, 17 de febrero.	Administrador del hospital de Fuentes.	Hace un contrato para edificar una casa, conjunta al hospital de Fuentes, por 1800 mrs, dos fanegas de trigo y la madera vieja que sacara de la obra. Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 30, fol. 163 v.

- Lugarteniente del deán (1417):

1417, 19 de abril.	Lugarteniente del deán.	Este día obtiene la delegación de representar al deán en todos los pleitos y causas judiciales de su audiencia y demás negocios del cabildo.	Fuente: 25, fol. 158 v.
--------------------	-------------------------	--	-------------------------

## Asistencia a coro

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Obispo; Media: 97%; Dinero: 1799,4 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 1, fol. 178 r.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Deán; Media: 95,1%; Dinero: 2433,5 mrs.; Ración: 1	Fuente: 8, fol. 183 v.
1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro deán; Media: 100%; Dinero: 1180,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 29, fol. 70 v.

## Otros

- Aniversario:

1431, 4 de septiembre.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs.	Fuente: 80, fol. 83 v.
1439, 2 de septiembre.	Aniversario.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con las casas en la calle de San Pedro que donó a la iglesia.	Fuente: 96, fol. 88 r.
1453, 30 de agosto.	Aniversario.	Sufragados con las casas que donó y en las que vive Gonzalo de Barrientos, canónigo. Es la última referencia al aniversario.	Fuente: 127, fol. 121 v.

- Aniversario por sus padres:

1439, 13 de enero.	Aniversario por sus padres.	Aniversario por sus padres: 100 mrs en altar mayor. Sufragados con las casas que dejó al cabildo que están en la calle de San Pedro y que tiene en posesión el tesorero Martín López.	Fuente: 96, fol. 6 r.
1442, 11 de enero.	Aniversario por sus padres.	Aniversario por sus padres en el altar mayor. 100 mrs., sufragados con las casas que donó y que están situadas en la plazuela de Santo Domingo.	Fuente: 100, fol. 4 v.
1468, 13 de enero.	Aniversario por sus padres.	Sufragados con las casas de la Plazuela de Santo Domingo. Las tiene en posesión Alfonso de Çelma. Es la última referencia al aniversario.	Fuente: 157, fol. 8 r.

## *Ambito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1410.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1411, asciende a 5265 mrs.	Fuente: 47, fol. 12 v.
1411.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1412, asciende a 5080 mrs.	Fuente: 49, fol. 16 v.
1412.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1413, asciende a 6000 mrs.	Fuente: 51, fol. 13 r.
1414, 20 de marzo.	Pago recibido.	El deán paga 4,5 florines al canónigo por "su parte del medio vestuario que Martín López, canónigo, pagó al cabildo por el medio vestuario de su prebenda".	Fuente: 51, fol. 13 r.
1416.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1417, asciende a 5313 mrs.	Fuente: 56, fol. 13 v.
1423, 7 de febrero.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 2478,4 mrs.	Fuente: 61, fol. 78 r.

1423, 7 de febrero.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mr por su ración, pero la comparte con el arcediano de Reyna, por lo que debe de fallecer antes de terminar el año.	Fuente: 61, fol. 78 r.
1423, 1 de julio.	Alcance de la maitinada.	Ganó 264,3 mrs.	Fuente: 61, fol. 78 r.
1423, 7 de febrero.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 2858,5 mrs. Dinero total que percibir de las pitanzas del año 1422 (2478 mrs.) más el "superávit" (380,5 mr.), después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar (280 mrs.) y otros gastos; restan a favor del canónigo: 1378,5 mrs.	Fuente: 61, fol. 78 r.

### Propiedades personales.

1417, 31 de agosto.	Casas encima de la iglesia de San Nicolás.	Las casas salen a la calle de la Peñuela. Se la venden los hijos de Juan Rodríguez (difunto chantre), por 700 florines de oro.	Fuente: 25, fol. 173 r.
1439, 13 de enero.	Casas en la calle de San Pedro.	Las donó a la iglesia a cambio de un aniversario anual por sus padres.	Fuente: 96, fol. 6 r.
1442, 11 de enero.	Casas en la plazuela de Santo Domingo.	Las donó al cabildo para sufragar un aniversario por sus padres.	Fuente: 100, fol. 4 v.
1449, 7 de noviembre.	Casas en la plazuela de Santo Domingo.	Eran de su propiedad, Las donó al cabildo a cambio de una capellanía y una procesión al altar de San Antolín.	Fuente: 118, fol. 104 r.

### Propiedades capitulares.

1418, 22 de agosto.	Casas en el Alcázar.	Según se recoge, son casas de "morada". Consigue comprar las casas por 80 florines de oro, con un cargo censal de 6 reales de plata al año para el cabildo. En octubre se las traspasa al chantre, Alfonso López.	Fuente: 30, fol. 14 v.
1421.	Casas que salen a la calle de San Juan.	Cerca de la torre de las campanas con las tiendas. Solía residir en ellas. Las tiene en posesión por 200 mrs.	Fuente: 61, fol. 78 r.

# MARTÍNEZ DE CUENCA o RUSO, Gonzalo

N.º ID en BDD: 27

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Compañero (1400-1420):

1400, diciembre.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 1, fol. 176 v.
1420, 22 de noviembre.	Compañero.	Fallece antes de esta fecha, dejando vacante su media ración.	Fuente: 30, fol. 114 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Juez del obispo (1399):

1399, 15 de mayo.	Juez del obispo.	Del obispo Juan Cabeza de Vaca.	Fuente: 103, fol. 1 v.
-------------------	------------------	---------------------------------	------------------------

### Formación cultural

- Bachiller en decretos:

1399, 15 de mayo.	Bachiller en decretos.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 103, fol. 1 v.
1420, 17 de abril.	Bachiller en decretos.	Es la última referencia a su título formativo.	Fuente: 30, fol. 90 r.

### Familia y clientelas

- Familiar de Juan Cabeza de Vaca, obispo de Cuenca:

1399, 15 de mayo.	Familiar.	Del obispo Juan Cabeza de Vaca.	Fuente: 103, fol. 1 v.
-------------------	-----------	---------------------------------	------------------------

- Mayordomo de Juan Cabeza de Vaca, obispo de Cuenca:

1401, 24 de mayo.	Mayordomo del obispo en Cuenca.	Del obispo Juan Cabeza de Vaca. Es la primera referencia.	Fuente: 38, fol. 1 r.
1406, 6 de junio.	Mayordomo del obispo.	Del obispo Juan Cabeza de Vaca. Es la última referencia.	Fuente: 43, fol. 11 v.

- Testamentario:

1420, 29 de noviembre.	Testamentario.	Su testamentario fue Fernando Sánchez de Jábaga.	Fuente: 30, fol. 115 r.
------------------------	----------------	--	-------------------------

### Otros

1449, 14 de enero.	Lugar de enterramiento.	"Es su sepultura en la claustra".	Fuente: 117, fol. 7 r.
--------------------	-------------------------	-----------------------------------	------------------------

1449, 14 de enero.	Segundo apellido o apodo.	Aparece, por primera vez, como Gonzalo Martínez Ruso.	Fuente: 117, fol. 7 r.
--------------------	---------------------------	---	------------------------

### *Ámbito Institucional*

#### Servicios desarrollados en el cabildo

1409, 14 de abril.	Lugarteniente del Arcediano de Cuenca.	Es la primera referencia al desempeño de este servicio.	Fuente: 12, fol. 61 r.
--------------------	--	---	------------------------

#### Asistencia a coro

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Obispo; Media: 97% (Sólo diciembre); Dinero: 94,1 mrs.; Ración: ½.	Fuente: 1, fol. 176 v.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Obispo; Media: 83,5%; Dinero: 1081,1 mrs.; Ración: ½.	Fuente: 8, fol. 184 r.
1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro Obispo; Media: 95,9%; Dinero: 933,7 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 0.	Fuente: 29, fol. 70 r.

#### Otros

- Aniversario:

1431, 11 de enero.	Aniversario.	Aniversario en el altar mayor, sufragado con los corrales y tinas que él dejó a la iglesia en las casas que tuvo en posesión en la calle del Canto.	Fuente: 80, fol. 5 v.
1449, 14 de enero.	Aniversario.	Aniversario en el altar mayor de 100 mrs, sufragados con las reparaciones que realizó en las casas de la calleja del Canto.	Fuente: 117, fol. 7 r.
1468, 14 de enero.	Aniversario.	Aniversario en el altar mayor de 100 mrs, sufragados con las reparaciones que realizó en las casas de la calleja del Canto, las cuales se derribaron para hacer la plaza delante de Santa María.	Fuente: 157, fol. 8 v.

### *Ámbito Económico*

#### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Ración prestamera en Beteta:

1420, 26 de noviembre.	Ración prestamera en Beteta.	Era de su posesión hasta su fallecimiento. Después, el vicario, se la entrega en colación al deán de Orense, Pedro Arias de Baamonde.	Fuente: 30, fol. 114 v.
------------------------	------------------------------	---	-------------------------

- Beneficio servidero sinecura y prestamera en la iglesia de San Martín de Cuenca:

1414, 9 de marzo.	Beneficio servidero sinecura en la iglesia de San Martín.	Lo pone en arrendamiento por 50 maravedís al año.	Fuente: 25, fol. 41 v.
-------------------	---	---	------------------------

1420, 7 de diciembre.	Ración prestamera en San Martín.	Tras su fallecimiento, el vicario, se la entrega en colación al maestrescuela de Mondoñedo, Fernando Lorenzo,	Fuente: 30, fol. 116 r.
-----------------------	----------------------------------	---	-------------------------

- Ración prestamera en San Salvador de Cuenca:

1414, 9 de junio.	Ración prestamera en San Salvador.	Las tuvo antes de esta fecha, teniendo que pagar en el día citado 25 florines de oro a la cámara apostólica.	Fuente: 25, fol. 54 v.
1420, 7 de diciembre.	Ración prestamera en San Salvador.	Era de su posesión hasta su fallecimiento. Después, el vicario, se la entrega en colación al secretario del obispo, Gonzalo Yáñez.	Fuente: 30, fol. 116 r.

- Ración prestamera en Poyatos y Fuertescusa:

1415, 8 de marzo.	Raciones prestameras	Arrienda sus raciones prestameras en Poyatos y Fuertescusa durante 1415 por 150 florines de oro.	Fuente: 25, fol. 73 r.
1416, 7 de febrero.	Raciones prestameras: Poyatos y Fuertescusa.	Son de su propiedad. Las tiene arrendadas en 1416 por 150 florines y dos arrobas de queso.	Fuente: 25, fol. 120 r.
1417, 19 de junio.	Ración prestamera en Poyatos.	La tiene en posesión y la tiene puesta en arrendamiento a unos vecinos de Cuenca por 160 florines de oro.	Fuente: 25, fol. 164 r.
1420, 26 de noviembre.	Raciones prestameras en Poyatos y Fuertescusa.	Eran de su posesión hasta su fallecimiento. Después, el vicario, se las entrega en colación al arcediano de Huete, Lope Hurtado de Mendoza (Id: 67)	Fuente: 30, fol. 114 v.

- Ración prestamera en Santa María del Campo:

1419, 13 de junio.	Ración prestamera en Santa María del Campo.	La tiene en posesión y la tiene puesta en arrendamiento para 1419 por 35 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 54 r.
1420, 26 de noviembre.	Ración prestamera en Santa María del Campo.	Era de su posesión hasta su fallecimiento. Después, el vicario, se la entrega en colación al deán de Orense, Pedro Arias de Baamonde.	Fuente: 30, fol. 114 v.

### Propiedades personales.

1420, 29 de noviembre.	Varias posesiones (muebles).	Sacadas en almoneda pública tras su fallecimiento. Son: hopa de paño celeste, mantón y capirote, mantón de paño azul, aljuba, capa prieta de coro, tres sobrepellices, tres birretes y dos mantones.	Fuente: 30, fol. 115 r.
1421, 9 de abril.	Breviario.	Era de su propiedad. Se saca en almoneda pública en este día, por una manda testamentaria y a instancia de su testamentario, rematado por el sochantre Juan Sánchez por 54 florines.	Fuente: 30, fol. 132 r.

### Propiedades capitulares.

1402, julio.	Casa y heredad en Mariana.	La tiene en posesión. Es la primera referencia.	Fuente: 8, fol. 94 r.
1420.	Casa y heredad en Mariana.	Las tenía en posesión hasta su muerte, a razón de 270 mrs.	Fuente: 61, fol. 126 r.

1420, 22 de noviembre.	Varias posesiones (inmuebles).	Sacadas en almoneda pública tras su fallecimiento. Son: Casas/bodega en (no se refleja), Casa y heredad en Mariana, Viñas en Cabeza Molina y casa y heredad en Fuenpernal.	Fuente: 30, fol. 114 r.
1431, 11 de enero.	Casas en la calle del Canto.	Las tuvo en posesión hasta su muerte. Allí dejó unos corrales y tinas con los que se sufraga su aniversario perpetuo.	Fuente: 80, fol. 5 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1401, 24 de mayo.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Pertenciente al sexmo de Arcas, de la tierra de Cuenca. Lo remató, el tercio entero, por 900 maravedís. Fiadores: cuatro vecinos de Cuenca.	Fuente: 38, fol. 5 v.
1401, 24 de mayo.	Refitor de La Parra.	Pertenciente al sexmo de Arcas, de la tierra de Cuenca. Lo remató, el tercio entero, por 900 maravedís. Fiador: un clérigo de la Parra.	Fuente: 38, fol. 5 v.
1401, 24 de mayo.	Refitor de Torralba.	Pertenciente al sexmo de Torralba, tierra de Cuenca. Lo remató, el tercio entero, por 4450 maravedís. Fiadores: los mismos cuatro vecinos que en las rentas de Villar de Domingo García.	Fuente: 38, fol. 12 r.
1401, 24 de mayo.	Refitor de Villar de Domingo García.	Pertenciente al sexmo de Torralba, tierra de Cuenca. Lo remató, el tercio entero, por 1150 maravedís. Fiadores: cuatro vecinos de Cuenca.	Fuente: 38, fol. 12 r.
1402, 26 de enero.	Diezmo de las huertos y finca del Verdinal.	Arrendamiento de los diezmos. Lo remató por 65 maravedís.	Fuente: 38, fol. 17 r.
1402, mayo.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Las remató, la sexta parte, por 872 mr. Fiadores: dos vecinos de Valdeolivas y, tras mostrar carta de obligación, el clérigo de Poyatos.	Fuente: 39, fol. 9 r.
1402, 25 de julio.	Vino de los vecinos de San Miguel.	Las remató por 3300 mr. Sin fiadores.	Fuente: 39, fol. 34 v.
1402, 25 de julio.	Pan de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Las remató por 4350 mr. Fiadores: dos vecinos de Cuenca.	Fuente: 39, fol. 43 v.
1403, junio.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Las remató, el tercio entero, por 535 mr. Sin fiadores.	Fuente: 40, fol. 7 r.
1403, junio.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Las remató, el tercio entero, por 160 mr.	Fuente: 40, fol. 7 v.
1403, junio.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Las remató, la sexta parte, por 811 mr. Fiadores: dos vecinos de Valdeolivas y un vecino de Cañaveras.	Fuente: 40, fol. 12 v.
1403, junio.	Refitor de Mariana.	Del sexmo del Campo. Las remató, el tercio entero, por 365 mr. Fiador: Alfonso González, vecino de Cuenca.	Fuente: 40, fol. 16 v.
1403, junio.	Refitor de Sotos.	Del sexmo del Campo. Las remató, el tercio entero, por 850 mr. Fiador: un vecino de Cuenca.	Fuente: 40, fol. 16 v.
1403, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Martín de Cuenca.	Lo remató por 110 k. Fiadores: el compañero Garci Martínez y Francisco Martínez de Ribagorda	Fuente: 40, fol. 40 r.
1403, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 3 k 10 als. Sin fiadores.	Fuente: 40, fol. 42 v.

1403, 25 de julio.	Pan de cahíces de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 24 k 1 als. Sin fiadores.	Fuente: 40, fol. 44 v.
1404, 1 de mayo.	Refitor de La Solana con la Torrecilla.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 625 mr. Fiadores: dos vecinos de Cuenca.	Fuente: 41, fol. 32 r.
1404, 21 de mayo.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 160 mr. Sin fiadores.	Fuente: 41, fol. 14 v.
1404, 21 de mayo.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, el tercio entero, por 3550 mr. Sin fiadores.	Fuente: 41, fol. 16 r.
1404, 21 de mayo.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 1050 mr. Fiadores de la sexta parte y del rediezmo del arcediano de Cuenca: un vecino de Cañaveras y un vecino de Cuenca.	Fuente: 41, fol. 19 v.
1404, 21 de mayo.	Refitor de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 900 mr. Fiador: Gonzalo Martínez, vecino de El Recuenco	Fuente: 41, fol. 24 r.
1404, junio.	Pan de cahíces de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 3 k. Sin fiadores.	Fuente: 41, fol. 46 v.
1404, junio.	Pan de cahíces de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 22 k.	Fuente: 41, fol. 49 r.
1405, 9 de junio.	Refitor de Enguídanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 400 mr. Fiadores: el escribano Gonzalo Jiménez y Gil Fernández de Enguídanos, vecino de Cuenca.	Fuente: 42, fol. 25 v.
1405, 9 de junio.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 160 mr. Sin fiadores.	Fuente: 42, fol. 25 v.
1405, 9 de junio.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, el tercio entero, por 3651 mr. Sin fiadores.	Fuente: 42, fol. 27 v.
1405, 9 de junio.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 1320 mr. Fiadores: dos vecinos de Cañaveras.	Fuente: 42, fol. 31 v.
1405, 9 de junio.	Refitor de El Pozuelo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 440 mr. Fiadores: Gonzalo Rodríguez de Morillas (mayordomo de Gómez Carrillo) y Pedro Fernández, vecino del Pozuelo.	Fuente: 42, fol. 37 v.
1405, 25 de julio.	Vino de Santo Domingo.	Lo remató por 1035 mr. Fiador: Juan López, clérigo de San Juan.	Fuente: 42, fol. 44 v.
1405, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 k 2 als.	Fuente: 42, fol. 45 v.
1405, 25 de julio.	Pan de cahíces de Enguídanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 4 k 1 als.	Fuente: 42, fol. 46 r.
1405, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arrancacepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 4 k 4 als	Fuente: 42, fol. 48 r.
1405, 25 de julio.	Pan de cahíces de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 385 mr. Fiador: un vecino del Recuenco.	Fuente: 42, fol. 49 r.
1405, 25 de julio.	Pan de cahíces de El Pozuelo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 500 mr. Fiadores: dos vecinos de El Recuenco.	Fuente: 42, fol. 49 r.
1405, 25 de julio.	Pan de cahíces de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1060 mr. Fiadores: tres vecinos de El Recuenco.	Fuente: 42, fol. 49 r.
1406, 5 de febrero.	Diezmo de las huertas de la Noguera.	Lo remató por 50 mrs.	Fuente: 42, fol. 53 v.

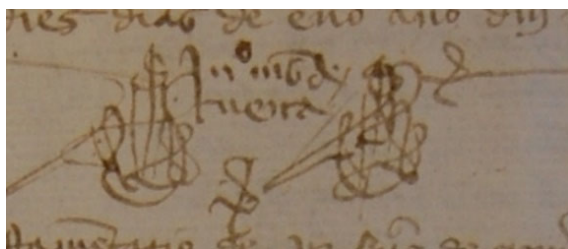


1406, junio.	Refitor de Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, el tercio entero, por 475 mr. Sin fiadores.	Fuente: 43, fol. 5 v.
1406, junio.	Refitor de Arrancacepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 360 mr. Sin fiadores.	Fuente: 43, fol. 10 v.
1406, junio.	Refitor de Collados y Losilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 405 mr. Fiadores: Pedro Fernández de Cañizares y Juan Martínez de Embid, vecinos de Cuenca.	Fuente: 43, fol. 11 v.
1406, junio.	Refitor de Torrecilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 425 mr. Sin fiadores.	Fuente: 43, fol. 11 v.
1406, junio.	Refitor de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 460 mr. Fiadores: dos vecinos de El Recuenco y uno de Beteta.	Fuente: 43, fol. 15 r.
1406, junio.	Refitor de El Pozuelo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 455 mr. Fiadores: los mismos que en Alcantud.	Fuente: 43, fol. 15 r.
1406, junio.	Refitor de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1255 mr. Fiadores: los mismos que en Alcantud.	Fuente: 43, fol. 15 r.
1406, junio.	Refitor de Fuertescusa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1000 mr. Fiadores: dos vecinos de Cuenca	Fuente: 43, fol. 15 v.
1406, 25 de julio.	Vino de los vecinos de Santo Domingo.	Lo remató por 3000 mr. Fiadores: Juan Álvarez de Molina y Diego Fernández, vecinos de Cuenca.	Fuente: 43, fol. 41 r.
1406, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 8 k 6 als. Fiador: el escribano Juan Álvarez de Behamud.	Fuente: 43, fol. 42 v.
1406, 25 de julio.	Pan de cahíces de Enguítanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 3 k. Fiador: el escribano Juan Álvarez de Behamud.	Fuente: 43, fol. 42 v.
1406, 25 de julio.	Pan de cahíces de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1010 mr. Son fiadores.	Fuente: 43, fol. 45 r.
1407, 21 de enero.	Diezmo de las huertas hoz del Huécar.	Lo remató por 235 mr.	Fuente: 43, fol. 48 r.
1407, 17 de mayo.	Refitor de Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 335 mr. Fiadores: Juan Álvarez de Behamud, Ferrant Gutiérrez de Moya y Alfonso González de Cañizares.	Fuente: 44, fol. 4 r.
1407, 17 de mayo.	Refitor de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1110 mr. Fiadores: dos vecinos de El Recuenco y un vecino de Vindel.	Fuente: 44, fol. 16 v.
1407, 17 de mayo.	Refitor El Pozuelo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 555 mr. Fiadores: los mismos que en El Recuenco.	Fuente: 44, fol. 16 v.
1407, 17 de mayo.	Refitor de Palomares y Huerta Bellida.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 105 mr. Fiadores: los mismos que en El Recuenco.	Fuente: 44, fol. 17 r.
1409, 28 de mayo.	Refitor de El Pozuelo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 665 mr. Fiadores: Gonzalo Martínez del Recuenco y Benito Sánchez, clérigo del Recuenco.	Fuente: 46, fol. 21 v.
1409, 28 de mayo.	Refitor de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1510 mr. Fiadores: Gonzalo Martínez del Recuenco y Benito Sánchez, clérigo del Recuenco.	Fuente: 46, fol. 21 v.
1409, 5 de junio.	Deudor/Fiador.	Junto con Ferrant López, de Juan Álvarez de Behamud en el remate del refitor de Iniesta con sus granjas por 11200 mr.	Fuente: 46, fol. 25 r.
1410, 13 de mayo.	Refitor de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1515 mr. Fiador: Benito Sánchez, clérigo del lugar.	Fuente: 48, fol. 21 v.

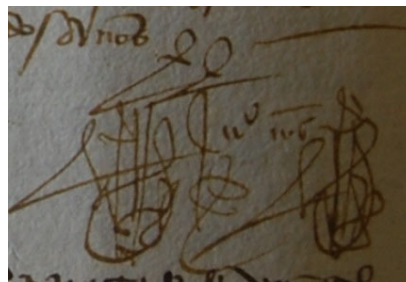
1410, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 9 k 6 als.	Fuente: 48, fol. 49 v.
1413, 25 de noviembre.	Varias prestameras.	Saca en arrendamiento varias prestameras: Poyatos (130 florines de oro/año), Fuertescusa (20 florines oro/año) y Beteta (50 florines oro/año).	Fuente: 25, fol. 29 r.
1414, 9 de junio.	Provisiones en Tarancón y en la iglesia de San Andrés de Cuenca.	Las tuvo antes de esta fecha, teniendo que pagar en el día citado 25 florines de oro a la cámara apostólica.	Fuente: 25, fol. 54 v.
1416, 9 de junio.	Corderos y bestiaro de San Martín.	Lo remató por 4015 mr. Fiador: Fernando de Albalate, hermano de Juan Álvarez de Behamud.	Fuente: 55, fol. 4 v.
1416, 9 de junio.	Refitor de Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 330 mr.	Fuente: 55, fol. 9 v.
1419, 6 de agosto.	Pan de cahíces de Enguídanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 7 k 6 als.	Fuente: 58, fol. 46 v.
1419, 6 de agosto.	Pan de cahíces de Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 4 k.	Fuente: 58, fol. 46 v.

# MARTÍNEZ DE CUENCA o DE CAÑAVERAS, Juan

N.º ID en BDD: 146



1432: Racionero (Fuente: 80; fol.: 137 r.)



1442: Racionero (Fuente: 100; fol.: 137 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Racionero (1431-1457):

1431, 7 de febrero.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 79, fol. 57 r.
1457, 11 de junio.	Racionero.	En este día se realiza colación de su ración, vacante por su muerte, a favor de Juan López de Arévalo, compañero.	Fuente: 129, fol. 84 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Clérigo de San Clemente (1432):

1432, 10 de junio.	Clérigo de San Clemente.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 81, fol. 15 r.
--------------------	--------------------------	--	------------------------

### Otros

1432, 10 de enero.	Segundo Apellido.	Aparece como "de Cañaveras" pero en la rúbrica como "De Cuenca".	Fuente: 80, fol. 137 r.
1442, 30 de abril.	Apodo.	En el listado mensual viene apodado como "el cojo".	Fuente: 100, fol. 47 v.
1442, 31 de octubre.	Apodo.	En las cuentas mensuales viene apodado como "el bueno".	Fuente: 100, fol. 107.1 v.
1457, 11 de junio.	Fecha de fallecimiento.	Antes de este día, siendo la primera mención de su fallecimiento, cuando se hace colación de su ración.	Fuente: 129, fol. 84 r.

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Refitolero (1436):

1436, 20 de abril.	Refitolero.	En este día recibe un mandato capitular para que no autorice al portero para recibir censos.	Fuente: 88, fol. 24 r.
--------------------	-------------	--	------------------------

- Visitador de las posesiones de la iglesia (1448 y 1450):

1448, 28 de febrero.	Visitador de las posesiones de la iglesia.	Junto con el compañero Fernando Martínez. En este día reciben el nombramiento. Con el "salario acostumbrado".	Fuente: 118, fol. 44 v.
1450, 6 de mayo.	Visitador de las posesiones capitulares.		Fuente: 118, fol. 124 r.

- Oficial de las misas de finados y de Santa María (1449):

1448, 5 de diciembre.	Oficial de las misas de finados y de Santa María.	En este día es nombrado, junto con el compañero Fernando Martínez, para ejercer durante el año 1449.	Fuente: 118, fol. 70 v.
-----------------------	---	--	-------------------------

- Contador de pitanzas (1451 y 1456):

1450, 4 de diciembre.	Contador de pitanzas, coro del obispo.	Es designado para ejercer como uno de los contadores del coro del obispo para el año 1451.	Fuente: 118, fol. 135 r.
1455, 28 de noviembre.	Contador de pitanzas.	Es designado como contador de pitanzas para el año 1456.	Fuente: 129, fol. 50 r.

- Encargado de las misas de Cuaresma (1451):

1450, 4 de diciembre.	Misas de Cuaresma.	Es designado para ejercer el oficio para el año 1451.	Fuente: 118, fol. 135 r.
-----------------------	--------------------	---	--------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1435, 25 de julio.	Administrador del pan de cahíces del sexmo de Torralba.	En este año, el cabildo hace un ordenamiento para "recoger por taxmía" los cinco sexmos (sin la Sierra) de la tierra de Cuenca. Al racionero Juan Martínez le encomiendan administrar el sexmo de Torralba.	Fuente: 90, fol. 48 r.
1442, 5 de septiembre.	Visita a la casa de Albalate.	Por ello recibe enmienda para poder ausentarse del coro.	Fuente: 100, fol. 89 r.
1446, 19 de junio.	Asistente a Constituciones episcopales.	Aparece como asistente de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 205.
1448, 28 de febrero.	Mandato de visita a las casas de La Muela.	Recibe orden del cabildo para hacer visita a las casas de La Muela que tiene Francisco Bordallo en posesión e informe de las reparaciones que son necesarias.	Fuente: 118, fol. 45 r.
1448, 13 de marzo.	Presentación del informe de visitador.	En este día realiza la presentación del informe sobre la situación de las casas de los beneficiados y las reparaciones que se deben de hacer.	Fuente: 118, fol. 48 r.
1448, 5 de abril.	Entrega cédulas de reparo.	Se las entrega a aquellos beneficiados que tienen posesiones de la catedral y que deben hacer reparaciones. El 5 de abril se las entrega a los canónigos Fernando Carrillo, Sancho Ruiz y Francisco Bordallo.	Fuente: 118, fol. 50 v.

1448, 7 de julio.	Poder para hacer visita a propiedad capitular.	Obtiene el poder, junto con el chantre Nuño Álvarez, para visitar la casa de Cólliga que el maestrescuela, Álvaro de Jaraba, tiene en posesión.	Fuente: 118, fol. 60 v.
-------------------	--	---	-------------------------

### Asistencia a coro

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 66 %; Dinero: 3359,6 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 38,5.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 47,1 %; Dinero: 158,8 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 r.
1439, 27 de mayo.	Viaje a San Clemente.	Obtiene licencia en coro para ir a San Clemente.	Fuente: 96, fol. 52 v.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 90,4 %; Dinero: 5978,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 96, fol. 134 v.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 322,5 mrs. Asistencia estimada: 76,1%.	Fuente: 96, fol. 139 r.
1442, 14 de mayo.	Licencia hasta San Miguel.	Recibe licencia para poder ir a Burgos. Regresa al coro el 10 de junio.	Fuente: 100, fol. 52 r.
1442, 26 de junio.	Licencia hasta Navidad.	Recibe licencia para ir a San Clemente. Regresa al coro el 11 de julio.	Fuente: 100, fol. 65 r.
1442, 17 de septiembre.	Licencia hasta Todos los Santos.		Fuente: 100, fol. 93 r.
1442, 19 de noviembre.	Licencia hasta Navidad.	Recibe licencia para ir a San Clemente.	Fuente: 100, fol. 113 r.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro Obispo; Media: 80,5 %; Dinero: 5270,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 100, fol. 133 r.
1446.	Asistencia a coro, enero 1446.	Coro obispo; Media: 99,5%; Dinero: 544,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 115, fol. 12 v.
1449, 12 de enero.	Licencia de 20 días.	Recibe la licencia y solicita recre.	Fuente: 117, fol. 6 r.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro Obispo; Media: 98 %; Dinero: 6087,5 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 117, fol. 148 v.
1450, 24 de enero.	Retirada pitanza de la misa de Santa María.	A él y a Francisco Martínez, "Porque non echaron el velo ante el altar".	Fuente: 122, fol. 10 r.
1450, 15 de agosto.	Retirada de pitanza.	A la hora de prima. Por salir del coro sin licencia.	Fuente: 122, fol. 99 v.
1450, 3 de septiembre.	Licencia para ausentarse del coro.	Regresa al coro el 15 d septiembre.	Fuente: 122, fol. 105 v.
1450, 8 de diciembre.	Enmienda.	Para ir a la heredad de Albalate. Regresa al coro el 14 de diciembre.	Fuente: 122, fol. 141 v.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro Obispo; Media: 98,7 %; Dinero: 6190,1 mrs.; Ración: 1; Recre: 31.	Fuente: 122, fol. 152 v.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro Obispo; Media: 90 %; Dinero: 379 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 r.
1453, 5 de junio.	Licencia para ausentarse.	Regresa al coro el 15 de agosto.	Fuente: 127, fol. 77 r.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro Obispo; Media: 86,3 %; Dinero: 5069,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 23.	Fuente: 127, fol. 181 r.
1455, 7 de junio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 19 de julio.	Fuente: 130, fol. 104 v.

1455, 9 de octubre.	Retirada de pitanza.	El deán ordena quitarle la pitanza de la misa por no estar "quedo" en el coro.	Fuente: 130, fol. 164 v.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro Obispo; Media: 97 %; Dinero: 6410,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 39.	Fuente: 130, fol. 74 r.

### *Ámbito Económico*

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1433.	Pitanzas totales 1433.	Coro Obispo. Dinero: 4653 mrs.	Fuente: 82, fol. 42 v.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca.	Le corresponde, por su ración, 6 k 11 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 5 r.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón.	Le corresponden 5 k 3 cls.	Fuente: 118, fol. 11 r.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 2 k, 6 als.	Fuente: 118, fol. 39 v.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de La Noguera, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 1 k 7 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 40 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447	Coro del obispo. Le corresponden: 1 k.	Fuente: 118, fol. 40 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmia de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden 5 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 69 v.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 2 k 8 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos de la Noguera de 1449.	Le corresponden 6 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 93 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 6 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 110 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 126 v.

1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahices y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 4 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 131 r.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 3 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 170 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1457, 11 de enero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 6880,3 mrs.	Fuente: 132, fol. 57 v.
1457, 11 de enero.	Labores y carreras, servicios de altar y cantorías y déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1963 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refector.	Fuente: 132, fol. 57 v.
1457, 11 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, queda todo por abonado por ambas partes.	Fuente: 132, fol. 57 v.
1458, 21 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 2785,6 mrs.	Fuente: 134, fol. 60 v.
1458, 21 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 598 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refector.	Fuente: 134, fol. 60 v.
1458, 21 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 355 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refector.	Fuente: 134, fol. 60 v.
1458, 21 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refectorero debe abonarle 473,6 mrs.	Fuente: 134, fol. 60 v.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Beneficio de San Clemente (1457):

1457, 8 de agosto.	Beneficio de San Clemente.	Lo tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 89, fol. 101 r.
--------------------	----------------------------	--------------------------------------	-------------------------

### Propiedades capitulares.

1433.	Casas en la Plaza de Santa María.	Residía en ellas anteriormente Ferrant Martínez de Cañaveras. Las tiene en posesión, como reparadas, por 462 mrs.	Fuente: 82, fol. 42 v.
-------	-----------------------------------	---	------------------------

1435.	Viña en Chillarón.	La tiene a censo.	Fuente: 90, fol. 64 v.
1449, 9 de junio.	Huerto en la hoz del Huécar.	Lo tiene a censo.	Fuente: 117, fol. 67 v.
1453, 8 de febrero.	Viña en Chillarón.	La tiene en posesión. La donó a la iglesia Gil Sánchez, clérigo de Chillarón.	Fuente: 127, fol. 20 v.
1453, 5 de agosto.	Viña en Chillarón.	Solicita al cabildo licencia para vendérsela a Gonzalo López, vecino de Chillarón.	Fuente: 17, Caja 39, n.º 33.
1456.	Haza en Cabeza Molina.	La tiene a censo por 10 mrs.	Fuente: 132, fol. 57 v.
1457.	Huerta en la hoz del Júcar.	La tiene en posesión por 701 mrs. Anteriormente la tuvo Martín López, tesorero. Es la última referencia a la propiedad.	Fuente: 134, fol. 60 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1431, 7 de febrero.	Diezmos de las huertas de la hoz del Júcar.	Los remató por 210 mrs.	Fuente: 79, fol. 57 r.
1432.	Diezmos de la casa y heredad de Fuentesclaras.	Los remató por 101 mrs.	Fuente: 81, fol. 49 r.
1432.	Diezmos de la casa y heredad de Villar del Saz de Navalón.	Los remató por 430 mrs.	Fuente: 81, fol. 49 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Cabrejas.	Del sexmo de Chillarón. Remató, la sexta parte, por 70 mrs. Deudor: Álvaro de Montoya, vecino de Cuenca.	Fuente: 81, fol. 13 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Remató, la sexta parte, por 370 mrs. Deudor: Álvaro de Montoya, vecino de Cuenca.	Fuente: 81, fol. 13 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Sotoca.	Del sexmo de Chillarón. Remató, la sexta parte, por 191 mrs. Deudor: Álvaro de Montoya, vecino de Cuenca.	Fuente: 81, fol. 14 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Villar del Saz de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Remató, la sexta parte, por 410 mrs. Deudor: Álvaro de Montoya, vecino de Cuenca.	Fuente: 81, fol. 14 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Tondos y La Muela.	Del sexmo de Chillarón. Remató, la sexta parte, por 61 mrs más el préstamo del obispo. Deudor: Álvaro de Montoya, vecino de Cuenca.	Fuente: 81, fol. 14 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Chillarón, del sexmo de Chillarón, por 404 mrs.	Fuente: 81, fol. 15 r.
1432, 10 de junio.	Préstamo en Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Propiedad del canónigo Sancho Gómez. Lo arrendó por 320 mrs.	Fuente: 81, fol. 15 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Perales.	Del sexmo de Torralba. Remató, la sexta parte, por 44 mrs. Deudor: Álvaro de Montoya.	Fuente: 81, fol. 16 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Remató, la sexta parte, por 1511 mrs. Deudores: el notario Lope Sánchez y posteriormente (28 de junio) el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 81, fol. 17 r.



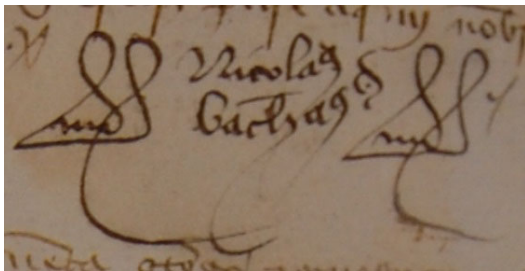
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Álvaro de Montoya en el remate del refitor de Mariana, del sexmo del Campo, por 353 mrs.	Fuente: 81, fol. 19 r.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 23 k 6 als. Deudores: el compañero Juan Ruiz del Barco y el notario Lope Sánchez.	Fuente: 81, fol. 43 r.
1433, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez de Cañaveras, junto con el canónigo Alvar Pérez y el racionero Juan Sánchez de Pareja, en el remate de todo el sexmo de Torralba por 2000 mrs.	Fuente: 84, fol. 17 r.
1433, julio.	Diezmos de una viña en Chillarón.	Se la conoce como de Juan Flores. Los remató por 55 mrs.	Fuente: 84, fol. 53 v.
1433, julio.	Diezmos de la casa y heredad de Fuentesclaras.	Los remató por 251 mrs.	Fuente: 84, fol. 54 r.
1433, julio.	Diezmos de la viña en Chillarón.	Los remató por 2 mrs.	Fuente: 84, fol. 55 r.
1435.	Diezmos de la casa y heredad en Jabaguilla.	Los remató por 500 mrs.	Fuente: 90, fol. 63 r.
1435.	Diezmos de la casa y heredad en Villar del Saz de Navalón.	Los remató por 856 mrs.	Fuente: 90, fol. 64 r.
1435, 19 de enero.	Diezmos de las viñas en La Albufera.	La tiene en posesión Juan Sánchez de Gil Ramo. Los remató por 57 mrs.	Fuente: 87, fol. 57 v.
1435, 19 de enero.	Diezmos de las viñas en La Albufera.	La tiene en posesión Pedro Martínez de Chillarón. Los remató por 39 mrs.	Fuente: 87, fol. 57 v.
1435, 7 de junio.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 505 mrs.	Fuente: 90, fol. 9 v.
1437, 21 de mayo.	Refitor de Poveda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1203 mrs. Deudor: Pedro Martínez de Viana, vecino de Azañón.	Fuente: 94, fol. 25 r.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Pedro Martínez de Viana, vecino de Azañón, en el remate del refitor de Arbeteta, del sexmo de la Sierra, por 1000 mrs.	Fuente: 94, fol. 25 v.
1437, 21 de mayo.	Refitor de Armallones y Huerta Pelayo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2011 mrs. Deudor: Pedro Martínez de Viana, vecino de Azañón.	Fuente: 94, fol. 25 v.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Pedro Martínez de Viana, vecino de Azañón, en el remate del refitor de Peralveche, del sexmo de la Sierra, por 700 mrs.	Fuente: 94, fol. 26 r.
1437, julio.	Pan de cahíces de Poveda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1004 mrs. Deudor: Ferrant Sánchez de Huete, vecino de Cuenca.	Fuente: 94, fol. 61 r.
1437, 31 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Peantes.	Los remató por 620 mrs. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 94, fol. 67 v.
1438.	Diezmos de la casa y heredad en Villar del Saz de Navalón.	Los remató por 450 mrs.	Fuente: 95, fol. 66 r.

1438, 17 de enero.	Diezmos de la huerta en La Noguera.	Los remató por 151 mrs.	Fuente: 94, fol. 73 r.
1441.	Diezmos de la casa y heredad en Fuentesclaras.	Los remató por 269 mrs.	Fuente: 99, fol. 67 r.
1443, 12 de junio.	Refitor de Bascuñana.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 302 mrs. Deudor: el racionero Martín Fernández de Poyatos.	Fuente: 102, fol. 14 r.
1443, 12 de junio.	Refitor de Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 801 mrs. Deudor: el racionero Martín Fernández de Poyatos.	Fuente: 102, fol. 15 r.
1443, 12 de junio.	Refitor de Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató el canónigo Ruy Gómez, la sexta parte, por 1005 mrs. Traspasó la renta al racionero. Deudor: el racionero Martín Fernández de Poyatos.	Fuente: 102, fol. 15 r.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Martín Fernández de Poyatos en el remate del refitor de La Cierva, del sexmo de Arcas, por 921 mrs.	Fuente: 102, fol. 8 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 1057 mrs. Deudor: el racionero Martín Fernández de Poyatos.	Fuente: 107, fol. 15 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Ribagorda.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, el extravagante Juan Martínez de Buenache por 2023 mrs. Traspasó la renta al racionero. Deudores: el extravagante Juan Martínez de Buenache y Pedro Gómez de Cuenca, vecino de Cuenca.	Fuente: 107, fol. 18 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Collados y Losilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, el extravagante Juan Martínez de Buenache por 2101 mrs. Traspasó la renta al racionero. Deudores: el extravagante Juan Martínez de Buenache y Pedro Gómez de Cuenca, vecino de Cuenca.	Fuente: 107, fol. 19 v.
1444, 25 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Fuentesclaras.	Los remató por 301 mrs.	Fuente: 107, fol. 72 r.
1445, junio.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 1502 mrs. Deudor: el racionero Martín Fernández de Poyatos.	Fuente: 114, fol. 14 v.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Alfonso Rodríguez de Lorenzana en el remate del refitor de Olmedilla de La Cuesta, del sexmo de Torralba, por 451 mrs.	Fuente: 114, fol. 15 r.
1445, junio.	Refitor de Perales.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 26 mrs. Deudor: el racionero Martín Fernández de Poyatos.	Fuente: 114, fol. 15 v.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Martín Fernández de Poyatos en el remate del refitor de Valdeganga, del sexmo de Arcas, por 520 mrs.	Fuente: 114, fol. 5 r.
1445, 25 de julio.	Diezmos de la viña en Chillarón.	Los remató por 10 mrs.	Fuente: 114, fol. 66 v.
1449, 6 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrand Carrillo en el remate del refitor de Villar de Cantos y Perona, de la tierra de Alarcón, por 1007 mrs.	Fuente: 120, fol. 29 r.

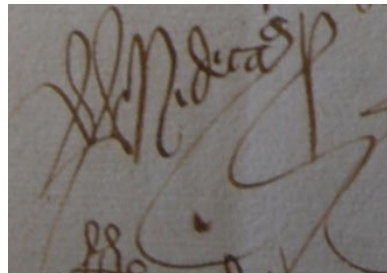
1449, 6 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrand Carrillo en el remate del refitor de Vala del Rey con Sisante, de la tierra de Alarcón, por 1302 mrs.	Fuente: 120, fol. 30 r.
1449, 25 de julio.	Diezmo de la casa y heredad en Mohorte.	Lo remató por 160 mrs.	Fuente: 120, fol. 70 r.
1450.	Diezmos de la casa y heredad de Mohorte.	Los remató por 195 mrs.	Fuente: 123, fol. 67 r.
1451, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Tristán de Alarcón en el remate del refitor de Buenache, de la tierra de Alarcón, por 405 mrs.	Fuente: 125, fol. 30 v.
1454, 10 de junio.	Refitor de Sotoca.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 461 mrs. Deudor: Pedro Martínez, compañero.	Fuente: 131, fol. 16 r.

# MARTÍNEZ DE LA CAMPANA, Nicolás

N.º ID en BDD: 145



1432: Racionero (Fuente: 80; fol.: 139 r.)



1460: Deán (Fuente: 139; fol.: 166 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Racionero (1431-1439):

1431, 3 de agosto.	Racionero.	En este día recibió la ración del fallecido Ferrant Martínez de Cañaveras.	Fuente: 80, fol. 72 v.
1439, 5 de septiembre.	Racionero.	En este día promociona a una canonjía, dejando vacante su ración	Fuente: 96, fol. 89 r.

#### - Canónigo (1439-1475):

1439, 5 de septiembre.	Canónigo.	En este día promociona a la "calongía" del fallecido Martín González.	Fuente: 96, fol. 89 r.
1475, 7 de junio.	Canónigo.	En este día permutó su canonjía y fue entregada a Fernando Pérez de Párraga, aunque no se especifica el beneficio por el que permuta.	Fuente: 166, fol. 79 v.

#### - Deán (1454-1475):

1455, 1 de enero.	Deán.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 130, fol. 1 r.
1456, 24 de febrero.	Tiene teniente del deán.	En este día nombra a Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón, como su teniente de deán, para cuando él no esté presente.	Fuente: 129, fol. 55 r.
1475, 7 de junio.	Deán.	En este día permutó su deanazgo y fue entregado en posesión a Francisco de Mendoza, aunque no se especifica el beneficio por el que permuta.	Fuente: 166, fol. 79 v.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

#### - Lugarteniente del vicario general (1432-1445):

1432, 25 de julio.	Lugarteniente del vicario.	Del vicario Pedro Arias de Baamonde. Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 81, fol. 35 v.
1445, 25 de julio.	Juez y lugarteniente del vicario.	"Por el señor obispo Don Lope de Barrientos". Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 114, fol. 50 v.

- Juez del vicario general (1432-1445):

1432, 29 de julio.	Juez del vicario.	Del vicario Pedro Arias de Baamonde. Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 81, fol. 46 r.
1445, 25 de julio.	Juez y lugarteniente del vicario.	"Por el señor obispo Don Lope de Barrientos". Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 114, fol. 50 v.

- Vicario general (1445-1454):

1445, 1 de octubre.	Vicario general.	Por el obispo Lope de Barrientos. Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 100, fol. 5 r.
1449, 12 de mayo.	Vicario general.	Del obispo Lope de Barrientos. Comparte cargo con el canónigo Sancho Ruiz.	Fuente: 120, fol. 1 r.
1452, 28 de abril.	Vicario general.	Comparte el cargo con Sancho Ruiz, arcipreste de Olmedo y canónigo.	Fuente: 118, fol. 189 v.
1454, 19 de julio.	Vicario general.	Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 129, fol. 19 v.

- Canónigo de Sevilla (1434-1436):

1434, 25 de julio.	Canónigo de Sevilla.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 87, fol. 35 r.
1436, 27 de abril.	Canónigo en Sevilla.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 17, Caja 38, n.º 9.

- Arcediano de Miñor (1442-1458):

1442, 14 de enero.	Arcediano de Miñor.	En este día cantó misa por su nueva dignidad en la iglesia de Tuy.	Fuente: 100, fol. 5 r.
1458, 16 de enero.	Arcediano de Miñor.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 136, fol. 4 r.

## Formación cultural

- Bachiller en decretos:

1430, 6 de junio.	Bachiller en decretos.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 79, fol. 2 v.
1468, 6 de julio.	Bachiller en decretos.	Es la última referencia a su título formativo.	Fuente: 17, Caja 41, n.º 17.

## Familia y clientelas

- Hermano:

1435, 7 de junio.	Hermano.	Es hermano del compañero Diego Cordido.	Fuente: 90, fol. 24 v.
-------------------	----------	---	------------------------

- Sobrino:

1444, 10 de junio.	Sobrino.	Su sobrino es Lope Cordido, compañero.	Fuente: 107, fol. 10 v.
--------------------	----------	--	-------------------------

- Criado de Álvaro de Isorna, obispo de Cuenca:

1463, 10 de octubre.	Criado.	Fue criado del obispo Álvaro de Isorna, aunque no se ha podido especificar el periodo.	Fuente: 146, fol. 150 r.
----------------------	---------	--	--------------------------

- Amigo de Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón:

1476, 17 de mayo.	Amigo.	Aparece designado como "el buen amygo" del difunto arcediano de Alarcón, Ruy Gómez de Anaya.	Fuente: 14, fol. 19 v.
-------------------	--------	--	------------------------

- Criados y familiares:

1447, 1 de diciembre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Gil, quien es designado como Semanero para 1448.	Fuente: 118, fol. 14 r.
1449, 30 de mayo.	Tiene criados.	Tiene como criados a Pedro de Quijana y Alfonso de Heredia.	Fuente: 118, fol. 88 v.
1451, 1 de abril.	Familiares y criados.	Tiene como criados y familiares a Pedro Martínez, clérigo de Valdeganga, y a Juan Sánchez de Villalmanzo, notario.	Fuente: 118, fol. 159 r.
1451, 15 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado al compañero Pedro de Torralba.	Fuente: 125, fol. 11 r.
1452, 9 de febrero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Fernando de Alarcón, quien obtiene colación de una canonjía extravagante.	Fuente: 118, fol. 186 v.
1452, junio.	Familiar y escudero.	Tiene como familiar y escudero a Lope de Cervantes.	Fuente: 126, fol. 13 v.
1452, junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Bartolomé de Salmerón.	Fuente: 126, fol. 22 r.
1452, 16 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Fernando de Anteciano, quien recibe colación de una canonjía extravagante.	Fuente: 118, fol. 192 v.
1456, 2 de abril.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan del Castro, quien renuncia a su canonjía extravagante.	Fuente: 129, fol. 55 r.
1456, julio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Fernando de Alarcón, clérigo de Alarcón.	Fuente: 133, fol. 48 v.
1457, 6 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Lope Manjón.	Fuente: 135, fol. 4 r.
1458, 4 de octubre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Antón de Cantillana, quien recibe en este día una canonjía extravagante.	Fuente: 129, fol. 105 v.
1460, 16 de marzo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro de Torralba.	Fuente: 139, fol. 74 v.
1460, 2 d mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de Arévalo.	Fuente: 141, fol. 8 v.
1461, 25 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Alfonso Gallego.	Fuente: 143, fol. 26 r.
1461, 12 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Alfonso de El Cañavate, clérigo de Cuenca, quien recibe en colación una canonjía extravagante.	Fuente: 129, fol. 162 r.
1462, 7 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Fernando Gallego.	Fuente: 145, fol. 8 r.
1464, enero.	Familiar.	Tiene como familiar a Fernando de Fuenterrubia, capellán que sirve en la capellanía de Don García Álvarez "el mozo".	Fuente: 148, fol. 106 r.
1464, 8 de febrero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Fernando de Fuenterrubia, quien recibe en colación una capellanía y la canonjía extravagante que tiene anexa.	Fuente: 150, fol. 6 v.

1465, enero.	Familiar.	Tiene como familiar a Fernando de Fuenterrubia, capellán encargado de la capellanía de D. García Álvarez "el mozo".	Fuente: 151, fol. 130 v.
1466, 27 de mayo.	Tiene familiar.	Tiene como familiar a Alfonso del Pinarejo.	Fuente: 155, anexo 10.
1466, 27 de mayo.	Tiene familiar.	Tiene como familiar a Francisco de Huerta.	Fuente: 155, anexo 10.
1466, 27 de mayo.	Tiene familiar.	Tiene como familiar a Fernando Gallego.	Fuente: 155, anexo 10.
1466, 27 de mayo.	Tiene familiar.	Tiene como familiar a Alfonso Gallego.	Fuente: 155, anexo 10.
1466, junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Alfonso del Pinarejo.	Fuente: 155, fol. 33 v.
1467, junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Fernando de Agrelo.	Fuente: 158, fol. 36 v.
1467, junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro de Escamilla.	Fuente: 158, fol. 36 v.

- Escuderos:

1448, 12 de diciembre.	Tiene escuderos.	Tiene como escuderos a Juan Sánchez de Villanueva, notario, y a Bartolomé de Salmerón.	Fuente: 118, fol. 72 r.
1452, junio.	Familiar y escudero.	Tiene como familiar y escudero a Lope de Cervantes.	Fuente: 126, fol. 13 v.
1455, junio.	Tiene escudero.	Su escudero es Bartolomé de Salmerón.	Fuente: 132, fol. 24 r.
1460, 4 de agosto.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Bartolomé de Torralba.	Fuente: 129, fol. 146 r.

- Capellán:

1445, 23 de mayo.	Tiene capellán.	Tiene como capellán a Pedro Martínez, clérigo de Valdeganga.	Fuente: 114, fol. 26 v.
-------------------	-----------------	--	-------------------------

- Procuradores:

1439, 10 de diciembre.	Tiene procurador.	Tiene como procurador al compañero Gonzalo de Torralba.	Fuente: 96, fol. 124 v.
1452, 17 de junio.	Procurador.	Procurador de Mateo Sánchez, clérigo de Chillarón, de quien recibe un poder para representarle para las rentas del refitor de Mantiel y Cereceda.	Fuente: 126, anexo 1.
1456, 23 de mayo.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Pedro Ruiz, cura de Villanueva.	Fuente: 133, fol. 24 v.

**Otros**

1453, 16 de octubre.	Juramento para ausentarse de la ciudad por la peste.	Realiza el juramento ante el teniente del deán, solicitando la licencia para poder ausentarse del coro.	Fuente: 129, fol. 3 r. - v.
1457, 8 de junio.	Presbítero.	Se especifica que es un canónigo ordenado "in sacris".	Fuente: 17, Caja 40, n.º 15.
1476, 17 de mayo.	Fecha de defunción.	Muere en este día.	Fuente: 14, fol. 19 v.

1476, 17 de mayo.	Lugar de enterramiento.	"Está sepultado ante el altar de Sant Bartolomé, en la capilla que hizo el buen amygo suyo, arcedianio de Alarcón [Ruy Gómez de Anaya]".	Fuente: 14, fol. 19 v.
-------------------	-------------------------	--	------------------------

### *Ámbito Institucional*

#### Oficios desarrollados en el cabildo

- Contador de pitanzas (1448, 1450 y 1453):

1447, 1 de diciembre.	Contador de pitanzas. Coro del obispo.	En este día es designado para el año 1448, junto con los canónigos Francisco de Bordallo y Francisco Martínez de Baeza.	Fuente: 118, fol. 14 v.
1449, 26 de noviembre.	Contador pitanzas, coro obispo.	Designado para el año 1450, con el salario acostumbrado.	Fuente: 118, fol. 105 v.
1452, 15 de noviembre.	Contador de pitanzas del coro del obispo.	Es designado para el año 1453.	Fuente: 118, fol. 197 v.

- Contador de vestuarios (1450 y 1453):

1449, 26 de noviembre.	Contador vestuarios, coro obispo.	Designado para el año 1450, con el salario acostumbrado.	Fuente: 118, fol. 105 v.
1452, 15 de noviembre.	Contador de vestuarios del coro del obispo.	Es designado para el año 1453.	Fuente: 118, fol. 197 v.

- Contador de refitor (1457-1459, 1462, 1464):

1457.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1457.	Fuente: 134, fol. 106 r.
1459.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1459.	Fuente: 139, fol. 166 v.
1462.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1462.	Fuente: 144, fol. 161 v.
1464.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1464.	Fuente: 148, fol. 150 v.

#### Servicios desarrollados en el cabildo

1435, 28 de enero.	Nombramiento como diputado.	En las causas que tiene abiertas el cabildo con el chantre. Se le nombra diputado junto con otros cinco capitulares.	Fuente: 88, fol. 13 r.
1442, 7 de enero.	Viaje a Torralba.	Él y el maestrescuela, Álvaro de Jaraba, viajan a "Torralba a Gómez Carrillo sobre concordia. Han de haber recre".	Fuente: 100, fol. 3 r.
1442, 10 de enero.	Asistente al Sínodo diocesano.		Fuente: 12, fol. 100 r.



1442, 10 de febrero.	Lugarteniente del arcipreste de Uclés.		Fuente: 12, fol. 100 r.
1442, 11 de enero.	Viaje a Torralba.	Él y el maestrescuela, Álvaro de Jaraba, vuelven a viajar a "Torralba a Gómez Carrillo sobre concordia de la ciudad y él. Han de haber recre". Regresó el día 12 de enero.	Fuente: 100, fol. 4 r.
1442, 14 de enero.	Cantó misa nueva.	En este día, en la iglesia de Tuy, cantó misa "nueva" al ser nombrado arcediano de Miñor. Por ello, en Cuenca se hizo "el oficio de sci sps, y pusieron plata en el altar y tañeron campanas mayores y vino el señor obispo y cabildo con él en palacio".	Fuente: 100, fol. 5 r.
1442, 19 de enero.	Viaje a la corte del rey.		Fuente: 100, fol. 7 r.
1443, 13 de septiembre.	Presente en constituciones episcopales.	Las constituciones regulan las "gracias espectativas apostólicas".	Fuente: 12, fol. 107 v.
1446, 19 de junio.	Asistente a Constituciones episcopales.	Aparece como asistente de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 205.
1449, 19 de junio.	Hacer las rentas de Alarcón.	Para ello recibe enmienda para ausentarse a coro. Regresa el 17 de julio.	Fuente: 117, fol. 70 v.
1450, 20 de mayo.	Mandato para tratar asuntos con el príncipe	Junto con Juan Carrillo, arcediano de Cuenca.	Fuente: 122, fol. 64 r.
1450, 10 de agosto.	Procurador capitular.	Junto con Rodrigo Arias Maldonado, para informar, notificar y ejecutar el monitorio contra Gómez Carrillo, ganado sobre ciertos diezmos.	Fuente: 118, fol. 129 v.
1450, 1 de diciembre.	Apoderado del teniente del deán.	Es apoderado del teniente del deán, Juan Alfonso de Oña. Obtiene un poder del teniente para entregar en colación una canonjía extravagante a favor de Bartolomé de León.	Fuente: 118, fol. 134 r.
1451, 14 de abril.	Apoderado de Juan González Valiente.	Obtiene un poder de Juan González Valiente, clérigo de San Esteban, para que renuncie en su nombre a la canonjía extravagante que poseía y que el arcediano pueda otorgar a quien quiera.	Fuente: 118, fol. 159 v.
1451, 15 de julio.	Procurador en las concordias de las rentas de Alarcón.	Obtiene un poder especial, por parte del teniente del deán, para ejercer como procurador del cabildo en las concordias y acuerdos sobre las rentas de Alarcón y su tierra.	Fuente: 118, fol. 173 r.
1451, 11 de agosto.	Juez árbitro.	Designado por el cabildo para que actúe como juez árbitro en el litigio con relación a los daños que sufren las casas en la callejuela de la Peñuela, a causa del agua que las entra por no estar limpia la calle. El litigio lo mantiene el cabildo con los canónigos Rodrigo Arias, Juan Alfonso de Oña y Alfonso García de San Felices.	Fuente: 118, fol. 174 r.
1452, 20 de julio.	Poder recibido.	Recibe un poder otorgado por Mateo Sánchez, clérigo de Chillarón, para que tomen en su nombre las rentas de La Puerta.	Fuente: 126, anexo 14.
1455, 19 de marzo.	Retirada de pitanza.	Hace la retirada de multitud de pitanzas a lo largo del año y por diferentes causas. Quedan anotadas en los registros de los perjudicados.	Fuente: 130, fol. 39 r.

1455, 30 de abril.	Mandato a los beneficiados capitulares.	A todos aquellos que deban dinero a la Obra y a la Limosna, para que lo satisfagan en un plazo de 9 días, bajo pena de recésit.	Fuente: 130, fol. 85 v.
1455, octubre.	Mandatos sobre posesiones.	A lo largo de los meses de octubre y noviembre, realiza varios requerimientos para que los beneficiados reparen las casas y mandatos para que se inventarién ciertas propiedades.	Fuente: 129, fol. 48 v.
1458, 30 de agosto.	Viaje con el obispo.	Por mandato del obispo. Regresa el 8 de septiembre.	Fuente: 136, fol. 118 v.
1459, 2 de enero.	Jurisdicción del deán: Salinas.	Realiza un ordenamiento para que el notario capitular realice una copia y traslado de los privilegios de las salinas de Fuente el Manzano, para defender la renta anual que debe percibir el cabildo.	Fuente: 91, exp. 16.
1461, 30 de enero.	Mandato de entrega de cédula de vestuario.	Recibe un mandato capitular para entregar a Álvaro de Verdejo la cédula del vestuario del canónigo Sancho Ruiz, arcipreste de Olmedo, para que cobre los maravedís "que le alcanza a dicho deán".	Fuente: 129, fol. 156 v.
1462, 17 de septiembre.	Entrega de cédulas de vestuario.	Como deán entrega las cédulas de vestuario del año 1462 a los canónigos, que se pagarán en 1463.	Fuente: 129, fol. 184 v.
1463, 4 de mayo.	Juez árbitro en un pleito.	Es designado como juez árbitro del cabildo en un pleito que mantienen con Alfonso del Castillo, padre del canónigo Diego del Castillo, con relación a las deudas vinculadas a la canonjía de Diego del Castillo cuando tomó posesión de ella.	Fuente: 129, fol. 197 v.
1464, 18 de enero.	Deán: cartas de gracia.	Promesa del deán de no entregar cartas de gracia, ni de limosna, ni de donación, sin consentimiento de los beneficiados, tras una queja presentada por los racioneros y medios racioneros.	Fuente: 150, fol. 6 r.
1464, 20 de junio.	Visita a la heredad de Horcajada.	Recibe un mandato capitular, junto con otros beneficiados, para ir a la heredad de Horcajada y evaluar los daños ocasionados por Alfonso del Castillo, bajo pena de recésit de un mes si no acuden a dicha visita.	Fuente: 149, fol. 82 v.
1465, 10 de mayo.	Requerimiento.	Como deán, realizó un requerimiento al cabildo para que fuesen a defender la jurisdicción capitular.	Fuente: 150, fol. 36 r.

### Asistencia a coro

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 64,3 %; Dinero: 1484,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 16.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 24,9 %; Dinero: 83,9 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 r.
1435, 15 de marzo.	Dispensa de residencia y coro.	Por espacio de 10 días, para que pueda ausentarse de la ciudad y resolver los negocios encomendados por el cabildo.	Fuente: 88, fol. 13 v.
1439, 8 de abril.	Licencia por ir a la corte.	Él y Diego, reciben licencia para ir a la corte, "han de haber recre".	Fuente: 96, fol. 37 v.
1439, 29 de agosto.	Regreso de Tuy.	En este día, él y su hermano, Diego Cordido, regresan de Tuy.	Fuente: 96, fol. 85 r.

1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 31,5 %; Dinero: 1890,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 12.	Fuente: 96, fol. 134 v.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 103,9 mrs. Asistencia estimada: 24,5%.	Fuente: 96, fol. 139 r.
1442, 23 de marzo.	Inicio de residencia	"Aquí comenzó a hacer residencia el bachiller de la Campana, canónigo, a la de continua de un año".	Fuente: 100, fol. 32 v.
1442, 14 de agosto.	Viaje a la corte del rey.	Regresa en este día, pero no se señala cuándo se marchó.	Fuente: 100, fol. 81 v.
1442, 26 de septiembre.	Inicio de residencia.	"Aquí comenzó [de nuevo] a hacer residencia"	Fuente: 100, fol. 96 r.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro Obispo; Media: 46,5 %; Dinero: 3042,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 11.	Fuente: 100, fol. 133 r.
1446.	Asistencia a coro, enero 1446.	Coro obispo; Media: 98,4%; Dinero: 537,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 2,5.	Fuente: 115, fol. 12 v.
1449, 19 de junio.	Enmienda para hacer las rentas de Alarcón.		Fuente: 117, fol. 70 v.
1449, 2 de octubre.	Licencia hasta Todos los Santos.	Regresa al coro el 18 de octubre.	Fuente: 117, fol. 110 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro Obispo; Media: 97,6 %; Dinero: 6072,5 mrs.; Ración: 1; Recre: 31.	Fuente: 117, fol. 148 v.
1450, 20 de mayo.	Licencia.	Junto con Juan Carrillo, arcediano de Cuenca. Para ir a tratar asuntos con el príncipe.	Fuente: 122, fol. 64 r.
1450, 16 de junio.	Licencia more solito, hasta Navidad.	Regresa al coro el 18 de agosto.	Fuente: 122, fol. 77 r.
1450, 13 de septiembre.	Licencia hasta Navidad.	Concedida por el cabildo. Regresa al coro el 9 de octubre.	Fuente: 122, fol. 108 v.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro Obispo; Media: 94,5 %; Dinero: 5893,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 33.	Fuente: 122, fol. 152 v.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro Obispo; Media: 60,8 %; Dinero: 256 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 r.
1453, 25 de enero.	Licencia para ausentarse.	Con recre. Regresa al coro el 1 de febrero.	Fuente: 127, fol. 12 v.
1453, 20 de abril.	Enmienda para ir a Juan de Haro.	Por mandato del cabildo para hacer unos negocios. Regresa al coro el 18 de mayo.	Fuente: 127, fol. 56 r.
1453, 9 de diciembre.	Retirada de pitanza.	Se le retira un mes de pitanza por "ciertas palabras que ovieron en el coro" él y el canónigo Francisco Bordallo.	Fuente: 127, fol. 168 r.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro Obispo; Media: 93,8 %; Dinero: 5510,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 11.	Fuente: 127, fol. 181 r.
1455, 19 de marzo.	Retirada de pitanza.	Ordena la retirada de pitanza de la prima de todo su coro, incluyéndose a sí mismo. No se especifica el motivo.	Fuente: 130, fol. 39 r.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 99,6 %; Dinero: 19747 mrs.; Ración: 3; Recre: 14,5.	Fuente: 130, fol. 74 v.
1456, 7 de julio.	Dispensa para ir con el obispo.	Para ir a tratar unos asuntos del cabildo, por ello recibe dispensa y mandato para cobrar las pitanzas como si fuese presente.	Fuente: 129, fol. 60 v.
1458, 18 de agosto.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 28 de agosto.	Fuente: 136, fol. 113 v.
1458, 30 de agosto.	Enmienda.	Para ir con el obispo. Regresa al coro el 8 de septiembre.	Fuente: 136, fol. 124 r.

1458, 19 de septiembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 29 de septiembre.	Fuente: 136, fol. 129 r.
1458, 18 de noviembre.	Mandato capitular para que "guarde el mes".	Este mandato del cabildo se expidió tanto al deán como al chantre. El día 19 (fol. 157 v.), el obispo "dispensó con el deán et con el chantre, que vengan al coro con ábito".	Fuente: 136, fol. 157 r.
1458, 18 de diciembre.	Recuperación de pitanza.	"De oy en adelante ganen los señores deán y chantre".	Fuente: 136, fol. 172 r.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 91,8 %; Dinero: 18783,2 mrs.; Ración: 3; Recre: 14,5.	Fuente: 136, fol. 181 r.
1461, 16 de mayo.	Enmienda.	Partió junto con Fernando de Alarcón, aunque no se especifica el motivo. Regresa al coro el 23 de mayo.	Fuente: 142, fol. 70 r.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 99,5 %; Dinero: 22742,9 mrs.; Ración: 3; Recre: 5,5.	Fuente: 142, fol. 193 r.
1463, 5 de mayo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 13 de mayo.	Fuente: 146, fol. 71 r.
1463, 16 de agosto.	Enmienda.	Regresa al coro el 31 de agosto.	Fuente: 146, fol. 128 v.
1463, 23 de septiembre.	Enmienda.	Para ir con el obispo. Regresa al coro el 29 de septiembre.	Fuente: 146, fol. 141 r.
1463, 20 de octubre.	Licencia hasta Todos los Santos.		Fuente: 146, fol. 154 v.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 99,9 %; Dinero: 23986,7 mrs.; Ración: 3; Recre: 31.	Fuente: 146, fol. 193 r.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 99,9 %; Dinero: 24400 mrs.; Ración: 3; Recre: 3.	Fuente: 149, fol. 173 v.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 19945,8 mrs.; Ración: 3; Recre: 0.	Fuente: 154, fol. 188 r.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 89,5 [0] %; Dinero: 20948,4 mrs.; Ración: 3; Recre: 0.	Fuente: 156, fol. 160 v.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 87,8 [0] %; Dinero: 22312 mrs.; Ración: 3; Recre: 0.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 3.	Fuente: 157, fol. 193 r.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro deán. Entierro: 510 mrs., Novenario: 240 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 750 mrs. Asistencia media: 86,2 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

## Otros

- Aniversario por el canónigo Alvar Pérez:

1446, 11 de enero.	Aniversario por el canónigo Alvar Pérez.	Sufragado con la donación que le hizo al cabildo de unos libros de derecho y que él mismo toma en arrendamiento por 400 mrs cada volumen.	Fuente: 115, fol. 4 v.
1449, 15 de enero.	Aniversario por Alvar Pérez, arcipreste de Moya y canónigo.	Altar mayor de 100 mrs. Sufragados con el arrendamiento de 13 libros de derecho que donó Nicolás Martínez de La Campana, para que se hiciese dicho aniversario y el de sus padres.	Fuente: 117, fol. 7 v.

1466, 15 de enero.	Aniversario Alvar Pérez, arcipreste de Moya.	Sufragado con la donación que le hizo al cabildo de 13 volúmenes de libros de derecho y que él mismo tiene en posesión. Es la última referencia de este aniversario.	Fuente: 154, fol. 10 r.
--------------------	--	--	-------------------------

- Aniversario por sus padres:

1446, 17 de enero.	Aniversario por sus padres.	Sufragado con la donación que le hizo al cabildo de unos libros de derecho y que él mismo toma en arrendamiento por 400 mrs cada volumen.	Fuente: 115, fol. 7 r.
1449, 15 de enero.	Aniversario por sus padres.	Altar mayor de 100 mrs. Sufragados, durante su vida, con 400 mrs que deben restarse de sus pitanzas; cuando muera, se deben sufragar con el arrendamiento de los 13 libros de derecho que donó Nicolás Martínez de La Campana, para que se hiciese dicho aniversario y el de Alvar Pérez, arcipreste y canónigo.	Fuente: 117, fol. 8 r.
1467, 15 de enero.	Aniversario por sus padres.	Sufragado con la donación que le hizo al cabildo de 13 volúmenes de libros de derecho y que él mismo tiene en posesión. Es la última referencia a este aniversario.	Fuente: 156, fol. 7 v.

- Aniversario por Pedro Arias, obispo de Mondoñedo:

1461, 15 de octubre.	Aniversario por Pedro Arias, obispo de Mondoñedo.	Deja establecido un aniversario perpetuo por Pedro Arias, provisor de la diócesis y obispo de Mondoñedo, en 200 mrs manuales hasta que otorgue una posesión para su financiación.	Fuente: 142, fol. 150 r.
1466, 16 de septiembre.	Aniversario por Pedro Arias, obispo de Mondoñedo.	Sufragado con las casas que donó a la iglesia, localizadas en la Solana y que tiene a censo Juan de Valdeolivas. Es la última referencia a este aniversario.	Fuente: 154, fol. 135 r.

- Aniversario por el obispo Álvaro de Isorna:

1463, 10 de octubre.	Aniversario por el obispo Álvaro de Isorna.	Deja establecido un aniversario por el alma de Álvaro de Isorna, arzobispo que fue de Santiago, y de quien fue criado. Para sufragarlo entrega 200 mrs manuales hasta que de una posesión para dicho aniversario.	Fuente: 146, fol. 150 r.
1464, 17 de septiembre.	Aniversario por el obispo Álvaro de Isorna.	Deja establecido un aniversario por el alma de Álvaro de Isorna, arzobispo que fue de Santiago, y de quien fue criado. Sufragado con las casas que tiene a censo Juan de Valdecolmenas.	Fuente: 149, fol. 122 v.
1468, 12 de octubre.	Aniversario por el obispo Álvaro de Isorna.	Deja establecido un aniversario por el alma de Álvaro de Isorna, arzobispo que fue de Santiago y de quien fue criado. Sufragado con las casas que tiene a censo Juan de Valdecolmenas.	Fuente: 157, fol. 143 r.

- Aniversario por García de Baamonde, obispo de Lugo:

1464, 10 de septiembre.	Aniversario por García de Baamonde, obispo de Lugo.	Sufragado con las casas de la Solana, cerca de la Calle de los Asnos, que el deán donó para dicho aniversario.	Fuente: 149, fol. 120 r.
1466, 16 de septiembre.	Aniversario por García de Baamonde, obispo de Lugo.	Sufragado con las casas de la Solana, que tiene a censo Juan de Valdeolivas, que el deán donó para dicho aniversario.	Fuente: 154, fol. 135 r.

1468, 5 de octubre.	Aniversario por García de Baamonde, obispo de Lugo, y Pedro Arias, obispo de Ourense.	Sufragado con las casas de la Solana, que tiene a censo Juan de Valdeolivas, que el deán donó para dicho aniversario.	Fuente: 157, fol. 139 v.
---------------------	---	---	--------------------------

- Aniversario por él y por sus difuntos:

1466, 15 de septiembre.	Aniversario por él y por sus difuntos.	Tiene sufragado un aniversario por su alma, en vida, y por la de sus difuntos. Sufragado con las casas "que están cabo Juan de Valdeolivas, preayllen; las quales casas con tres pares: las unas en que mora el dicho Juan de Valdeolivas, et las otras pegadas a ellas, et las otras del cabo de arriba".	Fuente: 154, fol. 134 v.
1468, 4 de octubre.	Aniversario por él y por sus difuntos.	Tiene sufragado un aniversario por su alma, en vida, y por la de sus difuntos. Sufragado con las casas "que están cabo Juan de Valdeolivas, preayllen; la en que mora el dicho Juan de Valdeolivas, et las otras pegadas a ellas, et las otras del cabo de arriba".	Fuente: 157, fol. 139 r.
1477, 18 de mayo.	Aniversario del cumplimiento del año.	Se hicieron un aniversario para el cumplimiento del año del fallecimiento del deán.	Fuente: 167, fol. 201 r.

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1434, 16 de febrero.	Pitanzas totales 1433.	Coro Obispo. Dinero: 2040,8 mrs. + estancia de Roma: 1680 mrs.	Fuente: 82, fol. 41 v.
1434, 16 de febrero.	Cuentas totales 1433.	Tras restar los ingresos y gastos, el racionero sale a deber 1457,7 mrs.	Fuente: 82, fol. 41 v.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447	Le corresponde, por su ración, 6 k 11 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 5 r.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Alarcón y cuadrillas. De la cosecha y tazmía de 1446.	Le corresponden: 6 k 1 als de trigo; 3 k 8 als de cebada; 1 k 3 als 3 cls de comuña.	Fuente: 118, fol. 9 v.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 5 k 3 cls.	Fuente: 118, fol. 11 r.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 2 k.	Fuente: 118, fol. 39 v.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de La Noguera, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 1 k.	Fuente: 118, fol. 40 r.

1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del obispo. Le corresponden: 2 k, 1 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 40 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden 5 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 69 v.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 2 k 8 als 2 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 1 k.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos de la Noguera de 1449.	Le corresponden 8 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 93 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 6 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1449, 18 de octubre.	Matrícula de sal de las salinas de Fuentelmanzano.	Le corresponden 3 k 3 als.	Fuente: 118, fol. 102 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 110 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 126 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Reparto de la sal de Fuente el Manzano.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 128 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 4 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 131 r.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 3 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 9 de julio.	Matrícula de las salinas de Fuentelmanzano.	Correspondiente al reparto del año 1451, de un total de 52 k. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 170 r.

1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 170 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1452, 27 de febrero.	Fiador de vestuario del año 1451.	Es fiador del vestuario de Sancho Ruiz, canónigo, quien a su vez es fiador de su vestuario.	Fuente: 125, fol. 73 r.
1453.	Cedula y fiador del vestuario del año 1452.	Hizo obligación de la cédula de su vestuario ("y el uno con el otro") con el canónigo Rodrigo Arias Maldonado.	Fuente: 126, fol. 61 r.
1459, 13 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 18783,2 mrs.	Fuente: 137, fol. 72 r.
1459, 13 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 1047 mrs.	Fuente: 137, fol. 72 r.
1459, 13 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 4422 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 72 r.
1459, 13 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 262 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 72 r.
1459, 13 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 5129 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 72 r.
1459, 13 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2429,2 mrs.	Fuente: 137, fol. 72 r.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 150 mrs (3 raciones) como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 300 mrs (3 raciones) como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 150 mrs (3 raciones) como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1460, 16 de marzo.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 21039,8 mrs.	Fuente: 139, fol. 150 r.
1460, 16 de marzo.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 4059 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 r.
1460, 16 de marzo.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2146,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 16 de marzo.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 974,5 mrs.	Fuente: 139, fol. 174 v.
1463, 8 de febrero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 21667 mrs.	Fuente: 144, fol. 74 v.



1463, 8 de febrero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 1645,8 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 74 v.
1463, 8 de febrero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de los "maravedís de Bordallo, del pan de Uña et de los dineros de Lope de Acuña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 1680 mrs.	Fuente: 144, fol. 74 v.
1463, 8 de febrero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 8529 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 74 v.
1463, 8 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	El deán está exento de este pago, "por quanto quando faltare que en diga la misa de tercia es tenido a la en dar o poner beneficiado que la diga".	Fuente: 144, fol. 157 r.
1463, 8 de febrero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 4061,2 mrs.	Fuente: 144, fol. 74 v.
1465, 30 de febrero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 24450,7 mrs.	Fuente: 148, fol. 152 r.
1465, 30 de febrero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 449,2 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 30 de febrero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 5682 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 30 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	El deán no paga por servicios de altar y cantorías, "por quanto es obligado de desir o dar que en diga misa en el altar mayor quando faltaren".	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 30 de febrero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 7200 mrs.	Fuente: 148, fol. 71 v.
1466, 29 de enero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 13555,2 mrs.	Fuente: 151, fol. 89 r.
1466, 29 de enero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 1420 mrs.	Fuente: 151, fol. 89 r.
1466, 29 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 7092 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 89 r.
1466, 29 de enero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 472,6 mrs.	Fuente: 151, fol. 89 r.
1466, 29 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 13939,4.	Fuente: 151, fol. 89 r.
1469, 14 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1469 ascienden a 22312 mrs.	Fuente: 158, fol. 94 v.

1469, 14 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir al refitor debido al superávit asciende a 1115,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 94 v.
1469, 14 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 510 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 94 v.
1469, 14 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 6675 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 94 v.
1469, 14 de enero.	Dineros contantes, año 1468.	Deben descontarle de sus cuentas anuales un total de 7075 mrs., los cuales los había recibido a lo largo del año 1468 como dinero contante.	Fuente: 158, fol. 94 v.
1469, 14 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2377,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 94 v.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Préstamo en Perales:

1453, 20 de mayo.	Préstamo en Perales.	Del sexmo de Torralba. Es de su posesión.	Fuente: 128, fol. 17 v.
-------------------	----------------------	---	-------------------------

### Propiedades personales.

1446, 11 de enero.	Donación de unos libros de derecho.	Dona unos libros de derecho al cabildo para sufragar dos aniversarios perpetuos: uno por sus padres y otro por el canónigo Alvar Pérez, arcipreste que fue de Moya.	Fuente: 115, fol. 4 v.
1449, 15 de enero.	Trece libros de derecho.	Los donó a la iglesia para sufragar dos aniversarios: uno por sus padres y otro por Alvar Pérez, arcipreste de Moya y canónigo.	Fuente: 117, fol. 7 v.
1450, 27 de marzo.	Compras de donaciones de la Mesa de Fábrica.	Obtiene, en almoneda, dos paños franceses por 2001 mrs, donados por el chantre, Nuño Álvarez, a la Fábrica.	Fuente: 118, fol. 122 r.
1456.	13 volúmenes de libros.	Los tiene en posesión por 400 mrs. Él mismo los había donado primeramente al cabildo, a cambio de dos aniversarios perpetuos: uno por el canónigo Alvar Pérez y el otro por su padre y benefactores.	Fuente: 132, fol. 74 r.
1468, enero.	Trece volúmenes de libros.	Se los donó al cabildo para sufragar dos aniversarios. Los tiene en posesión por 400 mrs. Es la última referencia.	Fuente: 158, fol. 94 r.

### Propiedades capitulares.

1433.	Casas en el barrio de San Pedro.	Fueron del abad de la Sey Juan Alfonso de Muriel. Las tiene en posesión por 614 mrs.	Fuente: 82, fol. 41 v.
-------	----------------------------------	--	------------------------

1436, 21 de febrero.	Casa y heredad de Mohorte.	La tiene en renta. En este día se le ordena que la repare. Además, se menciona que el cabildo le entregó un dinero para dicho fin.	Fuente: 88, fol. 22 r.
1442, 5 de julio.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tiene en posesión. Con ellas se financian 20 mrs de la pitanza de la fiesta de Santiago.	Fuente: 100, fol. 74 r.
1442, 21 de septiembre.	Casas en la Pellejería.	Las tiene en posesión.	Fuente: 100, fol. 94 r.
1448, 17 de julio.	Casas en la calle de Las Armas.	Obtiene el censo enfiteútico por 55 mrs anuales.	Fuente: 118, fol. 63 v.
1450, 4 de febrero.	Casas en el barrio de San Pedro.	Reside en ellas. Las tiene en posesión. Hace un requerimiento al cabildo para que repare las casas.	Fuente: 118, fol. 114 r.
1455, 23 de julio.	Casas en [el barrio de San Pedro].	Las tiene en posesión. Recibe licencia del cabildo para poder edificar en ella, "en los balcones faza el huerto".	Fuente: 129, fol. 44 r.
1455, 26 de septiembre.	Fiador de reparaciones.	Alfonso Rodríguez de Lorenzana le coloca como fiador de las reparaciones que tuvo que realizar en la casa y heredad del río Moscas al obtener su posesión.	Fuente: 129, fol. 47 r.
1456.	Casas en el barrio de San Juan.	Las tiene en posesión por 800 mrs. Anteriormente las tenía en posesión Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 132, fol. 74 r.
1456.	Casas en la Calle de las Armas.	Las tiene a censo por 55 mrs. Están en la parte de debajo de las casas del arcediano de Castela.	Fuente: 132, fol. 74 r.
1456.	Casas en San Pedro.	Reside en ellas y las tiene en posesión por 600 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Juan Gómez de Villatoro, racionero.	Fuente: 132, fol. 74 r.
1456.	Dehesa de Finca Labrada.	La tiene en posesión por 3101 mrs.	Fuente: 132, fol. 74 r.
1456.	Libro denominado "Dionisio".	Lo tiene en posesión por 5 mrs. Es uno de los libros que donó al cabildo el abad de Santiago, Juan Alfonso de Oña.	Fuente: 132, fol. 74 r.
1457, 31 de agosto.	Dehesa de Fuentelabrada.	La tenía en posesión hasta este día, en el que renuncia a ella.	Fuente: 129, fol. 92 r.
1458.	Casas en la calle de las Armas.	En la parte de debajo de las casas que tiene en posesión Ferrant Yáñez Rapado. Las tiene a censo por 55 mrs.	Fuente: 137, fol. 71 r.
1459, 4 de julio.	Casas en [el barrio de San Pedro]: Obras.	Las tiene en posesión. Recibe licencia del cabildo para poder derribar un balcón y construir uno nuevo.	Fuente: 129, fol. 119 r.
1468, enero.	Libro denominado "Dionisio".	Lo tiene en posesión por 5 mrs. Fue donado por Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago. Es la última referencia.	Fuente: 158, fol. 94 r.
1468, enero.	Casas en la Calle de las Armas.	Las tiene a censo por 55 mrs. Están situadas debajo de las casas que tiene en posesión Ferrant Yáñez Rapado, arcediano de Castela. Es la última referencia.	Fuente: 158, fol. 94 r.
1468, 25 de diciembre.	Casas en el barrio de San Pedro.	Reside en ellas.	Fuente: 157, fol. 176 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1430. 6 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado en el remate de las rentas de corderos y bestiarío de Santa Cruz por 561 mrs.	Fuente: 79, fol. 2 v.
-------------------	----------------	--	-----------------------

1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alvar Pérez de Requena en el remate del refitor de Villar de Domingo García, del sexmo de Torralba, por 1001 mrs.	Fuente: 81, fol. 15 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Remató, el tercio entero, por 4551 mrs. Deudor: el canónigo Alvar Pérez de Requena.	Fuente: 81, fol. 15 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Sotos.	Del sexmo del Campo. Remató, la sexta parte, por 411 mrs. Deudores: Lope de Mohorte, vecino de Cuenca.	Fuente: 81, fol. 19 r.
1435, 7 de junio.	Refitor de Zaorejas.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1650 mrs. Deudor: su hermano, el compañero Diego Cordido.	Fuente: 90, fol. 24 v.
1435, 7 de junio.	Refitor de Villanueva del Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 4706 mrs. Deudor: el canónigo Alvar Pérez.	Fuente: 90, fol. 25 r.
1435, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alvar Pérez de Requena en el remate del refitor de Tres Juncos, de la tierra de Alarcón, por 2019 mrs.	Fuente: 90, fol. 37 r.
1435, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alvar Pérez de Requena en el remate del refitor de Albornoz, de la tierra de Alarcón, por 483 mrs.	Fuente: 90, fol. 38 r.
1437, 21 de mayo.	Refitor de Villanueva del Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 5501 mrs. Deudor: Arias Manjón, vecino de Cuenca.	Fuente: 94, fol. 25 v.
1437, mayo.	Corderos y bestiaro de San Pedro / mitad de renta.	La renta entera la remató el canónigo Ruy Gómez por 12755 mrs. Le dejó la mitad de esta al racionero Nicolás Martínez. Deudor: el notario Ferrand Sánchez, vecino de Cuenca.	Fuente: 94, fol. 4 r.
1443.	Diezmos de la casa y heredad de Valdeganga.	Los remató por 340 mrs.	Fuente: 102, fol. 67 v.
1443, 12 de junio.	Refitor de Tragacete.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la cuarta parte, por 400 mrs. Deudor: Pedro Martínez, clérigo de Valdeganga.	Fuente: 102, fol. 20 v.
1443, 12 de junio.	Refitor de El Pozuelo.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 2001 mrs. Deudor: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 102, fol. 22 r.
1443, 12 de junio.	Refitor de El Recuenco.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 4701 mrs. Deudor: el canónigo Ruy Gómez de Anaya.	Fuente: 102, fol. 22 r.
1443, 12 de junio.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 501 mrs. Deudor: Pedro Martínez, clérigo de Valdeganga.	Fuente: 102, fol. 6 r.
1443, 8 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de El Cañavate, de la tierra de Alarcón, por 1251 mrs.	Fuente: 102, fol. 28 v.
1443, 8 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de El Atalaya y Cañada Juncosa, de la tierra de Alarcón, por 201 mrs.	Fuente: 102, fol. 29 r.
1443, 8 de julio.	Refitor de Las Mesas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1131 mrs. Deudor: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 102, fol. 37 r.
1443, 25 de julio.	Vino de vecinos de Santa Cruz.	Lo remató por 1321 mrs. Traspasó la renta al canónigo Ruy Gómez al mismo precio.	Fuente: 102, fol. 49 v.

1444, 10 de junio.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 620 mrs.	Fuente: 107, fol. 7 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 511 mrs. Deudor: Pedro Martínez, clérigo de Valdeganga.	Fuente: 107, fol. 7 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Reílllo y Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, el canónigo Ruy Gómez por 650 mrs. Traspasó la renta al canónigo. Deudor: Pedro Martínez, clérigo de Valdeganga.	Fuente: 107, fol. 9 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 2401 mrs. Deudor: el compañero Lope Cordido, su sobrino.	Fuente: 107, fol. 10 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1153 mrs. Deudor: Alfonso Sánchez, clérigo del lugar.	Fuente: 107, fol. 11 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Horcajada.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató el canónigo Francisco Bordallo por 300 mrs. Traspasó la renta al canónigo. Deudor: Pedro Martínez, clérigo de Valdeganga.	Fuente: 107, fol. 14 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 810 mrs. Deudor: Pedro Martínez, clérigo de Valdeganga.	Fuente: 107, fol. 14 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 2011 mrs. Deudor: el compañero Lope Cordido, su sobrino.	Fuente: 107, fol. 16 v.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Gonzalo de Écija, vecino del Castillo, en el remate de la prestamera de la villa del Castillo de Garcimuñoz por 4300 mrs.	Fuente: 107, fol. 27 v.
1444, 10 de junio.	Remate y traspaso de muchas rentas.	Remata muchas rentas, tanto del refitor como del vestuario, que después transfiere a otras personas (muchas veces clérigos del lugar o vecinos).	Fuente: 107, fol. 32 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de La Roda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1603 mrs. Deudor: Garci Fernández, clérigo cura de Vala del rey.	Fuente: 107, fol. 36 v.
1444, 10 de junio.	Mitad del refitor de El Pedernoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el canónigo Ferrant Carrillo por 1730 mrs. Traspasó la mitad de la renta al canónigo. Deudor de la mitad de la renta: Garci Fernández, clérigo.	Fuente: 107, fol. 37 v.
1444, 10 de junio.	Mitad del refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató Pedro Fernández de La Parrilla, escribano del rey, por 4920 mrs. Traspasó la mitad de la renta al canónigo. Deudor de la mitad: el notario Gonzalo Sánchez.	Fuente: 107, fol. 37 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Martín Oviero.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 300 mrs. Deudor: Pedro Martínez, clérigo de Las Pedroñeras.	Fuente: 107, fol. 37 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Las Mesas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 755 mrs. Deudor: Garci Fernández, clérigo de Vala del Rey.	Fuente: 107, fol. 38 r.
1445, 23 de mayo.	Refitor de El Cañavate.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2160 mrs. Deudor: Pedro Martínez, clérigo de Valdeganga, su capellán.	Fuente: 114, fol. 26 v.

1445, 23 de mayo.	Refitor de Torralba y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 101 mrs. Deudor: Pedro Martínez, clérigo de Valdeganga, su capellán.	Fuente: 114, fol. 26 v.
1445, 23 de mayo.	Refitor de El Atalaya con Cañada Juncosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 330 mrs. Deudor: Pedro Martínez, clérigo de Valdeganga, su capellán.	Fuente: 114, fol. 27 r.
1445, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Martín García "el barbero" en el remate del refitor de La Osa, de la tierra de Alarcón, por 4000 mrs.	Fuente: 114, fol. 31 v.
1445, junio.	Refitor de El Villarejo de Periesteban.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 553 mrs. Deudor: el compañero Lope Cordido, su sobrino.	Fuente: 114, fol. 10 v.
1445, junio.	Refitor de La Cañada el Manzano.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 550 mrs. Deudor: el compañero Lope Cordido, su sobrino.	Fuente: 114, fol. 10 v.
1445, junio.	Refitor de Malpesa.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 121 mrs. Deudor: el compañero Lope Cordido, su sobrino.	Fuente: 114, fol. 10 v.
1445, junio.	Refitor de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 411 mrs. Deudores: Gonzalo Fernández de Pareja y su hermano, el clérigo Mateo Sánchez.	Fuente: 114, fol. 14 v.
1445, junio.	Refitor de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 1651 mrs. Deudores: Gonzalo Fernández de Pareja y su hermano, el clérigo Mateo Sánchez.	Fuente: 114, fol. 24 r.
1445, junio.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 610 mrs. Deudor: el compañero Lope Cordido, su sobrino.	Fuente: 114, fol. 5 r.
1445, 25 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Canalejas.	Los remató por 632 mrs. Deudor: Lope de Mohorte.	Fuente: 114, fol. 65 r.
1445, 25 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Villanueva de los Escuderos	La tiene a censo Bartolomé, criado del canónigo Álvaro de Verdejo. Los remató por 220 mrs. Deudor: Lope de Mohorte.	Fuente: 114, fol. 67 r.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 601 mrs. Deudor: Lope Cordido, compañero.	Fuente: 120, fol. 11 v.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Sotoca.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 150 mrs. Tomó el préstamo del obispo. Deudor: Lope Cordido, compañero.	Fuente: 120, fol. 15 r.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Tondos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 90 mrs. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 120, fol. 15 v.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 911 mrs. Deudor: Lope Cordido, compañero.	Fuente: 120, fol. 16 v.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 430 mrs. Deudor: Lope Cordido, compañero.	Fuente: 120, fol. 17 r.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Perales.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 10 mrs. Deudor: Lope Cordido, compañero.	Fuente: 120, fol. 17 v.

1449, 12 de mayo.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 2001 mrs. Deudor: Lope Cordido, compañero.	Fuente: 120, fol. 18 v.
1449, 6 de julio.	Refitor de El Cañavate.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1800 mrs. Deudor: Miguel Fernández Matero, vecino de Cuenca.	Fuente: 120, fol. 29 v.
1449, 6 de julio.	Refitor de Torralba y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 56 mrs. Deudor: Miguel Fernández Matero, vecino de Cuenca.	Fuente: 120, fol. 29 v.
1449, 6 de julio.	Refitor de Buenache.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 401 mrs. Deudor: Lope Cordido, compañero.	Fuente: 120, fol. 30 v.
1449, 6 de julio.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3601 mrs. Deudor: Miguel Fernández Matero, vecino de Cuenca.	Fuente: 120, fol. 34 v.
1449, 6 de julio.	Refitor de El Alberca con el Amarguillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1110 mrs. Deudor: Miguel Fernández Matero, vecino de Cuenca.	Fuente: 120, fol. 36 v.
1449, 6 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Yáñez, junto con el compañero Juan Sánchez de Cuenca, en el remate del refitor de Villaescusa de Haro, de la tierra de Alarcón, por 4721 mrs.	Fuente: 120, fol. 38 r.
1449, 6 de julio.	Refitor de Minaya.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 24 mrs.	Fuente: 120, fol. 39 v.
1449, 6 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Yáñez, junto con el compañero Juan Sánchez de Cuenca, en el remate del refitor de Carrascosa, de la tierra de Alarcón, por 810 mrs.	Fuente: 120, fol. 38 v.
1449, 25 de julio.	Pan de cahíces de Cañaveras.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató por 9 k.	Fuente: 120, fol. 61 r.
1449, 25 de julio.	Pan de cahíces de Priego y Cesma.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató por 14 k.	Fuente: 120, fol. 63 r.
1450.	Pan de la Obra de Alarcón y su tierra con Iniesta	Los remató por 50 florines. Deudor: Pedro González de Lerma, clérigo de El Cañavate.	Fuente: 123, fol. 74 r.
1450.	Diezmos de la casa y heredad de Villar de Domingo García	La tiene a censo el compañero Francisco Martínez de Baeza. Los remató por 85 mrs.	Fuente: 123, fol. 68 r.
1450, 30 de mayo.	Refitor de El Cañavate.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1850 mrs. Deudor: Lope Cordido, compañero.	Fuente: 123, fol. 30 v.
1450, 30 de mayo.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 9000 mrs. Deudor: Álvaro de Jaraba, maestrescuela.	Fuente: 123, fol. 35 v.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Pedro González de Lerma, clérigo de El Cañavate, en el remate del refitor de Almonacid, de la tierra de Alarcón, por 243 mrs.	Fuente: 123, fol. 36 v.
1450, 21 de junio.	Pan de cahíces de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 12 k 1 als. Deudor: Pedro González de Lerma, clérigo de El Cañavate.	Fuente: 123, fol. 58 r.
1450, 21 de junio.	Pan de cahíces de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 11 k 1 als. Deudor: Pedro González de Lerma, clérigo de El Cañavate.	Fuente: 123, fol. 58 r.

1450, 21 de junio.	Pan de cahíces de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 14 k 6 als. Deudor: Pedro González de Lerma, clérigo de El Cañavate.	Fuente: 123, fol. 60 r.
1450, 25 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Lope Cordido en el remate del refitor de Alcantud, del sexmo de La Sierra, por 1725 mrs.	Fuente: 123, fol. 83 v.
1451, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro González de Lerma, clérigo de El Cañavate, en el remate del refitor de El Cañavate, de la tierra de Alarcón, por 1700 mrs.	Fuente: 125, fol. 29 v.
1451, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro González de Lerma, clérigo de El Cañavate, en el remate del refitor de Torralba y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 58 mrs.	Fuente: 125, fol. 30 r.
1451, 10 de junio.	Refitor de Villargordo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 410 mrs. Deudor: Pedro Gómez de Lerma, clérigo de El Cañavate.	Fuente: 125, fol. 34 v.
1451, 10 de junio.	Refitor de El Alberca.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 700 mrs. Deudor: Pedro Gómez de Lerma, clérigo de El Cañavate.	Fuente: 125, fol. 36 v.
1451, 10 de junio.	Refitor de Puebla de Almenara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1122 mrs. Deudor: Pedro Gómez de Lerma, clérigo de El Cañavate y Alfonso García de Saelices, canónigo.	Fuente: 125, fol. 38 r.
1451, 10 de junio.	Refitor de Almonzar.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 200 mrs. Deudor: Pedro Gómez de Lerma, clérigo de El Cañavate.	Fuente: 125, fol. 37 v.
1451, 10 de junio.	Refitor de Fuente de Domingo Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 26 mrs. Deudor: Pedro Gómez de Lerma, clérigo de El Cañavate.	Fuente: 125, fol. 39 v.
1451, 15 de junio.	Refitor de Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 400 mrs. Deudor: Su criado Pedro de Torralba, compañero.	Fuente: 125, fol. 11 r.
1451, 15 de junio.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 3500 mrs. Deudor: Su criado Pedro de Torralba, compañero.	Fuente: 125, fol. 11 r.
1451, 15 de junio.	Refitor de Villarejo de Periesteban.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 271 mrs.	Fuente: 125, fol. 11 v.
1451, 25 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Sotos.	Los remató por 160 mrs.	Fuente: 125, fol. 65 v.
1452.	Diezmos de la casa y heredad en Collados.	Los remató por 30 mrs.	Fuente: 126, fol. 65 v.
1452, junio.	Corderos y bestiarío de San Miguel.	Los remató por 2011 mrs.	Fuente: 126, fol. 1 r.
1452, junio.	Refitor de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 700 mrs.	Fuente: 126, fol. 4 r.
1452, junio.	Refitor de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 171 mrs. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 126, fol. 4 v.
1452, junio.	Refitor de El Villarejo de Periesteban.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 380 mrs.	Fuente: 126, fol. 9 v.
1452, junio.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 1301 mrs. Deudor: Lope de Cervantes, su familiar.	Fuente: 126, fol. 13 v.



1452, junio.	Refitor de Arrancacepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 372 mrs. Deudor: Lope de Cervantes, su escudero.	Fuente: 126, fol. 15 r.
1452, junio.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 2100 mrs. Deudor: Lope de Cervantes, su escudero.	Fuente: 126, fol. 15 v.
1452, junio.	Refitor de El Atalaya con Cañada Juncosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 801 mrs. Deudor: Fernando de Alarcón, su criado.	Fuente: 126, fol. 27 r.
1452, junio.	Refitor de El Olivares.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 900 mrs. Deudor: Fernando de Alarcón, su criado.	Fuente: 126, fol. 29 v.
1452, junio.	Refitor de El Alberca con el Amarguillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1741 mrs. Deudor: Fernando de Alarcón, su criado.	Fuente: 126, fol. 33 v.
1452, junio.	Pan de cahíces de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 15 k 1 als. Deudor: Lope de Cervantes, su criado.	Fuente: 126, fol. 53 r.
1452, junio.	Pan de cahíces de Cañizares con Palomares.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1106 mrs.	Fuente: 126, fol. 54 v.
1452, junio.	Pan de cahíces de Villanueva del Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3410 mrs.	Fuente: 126, fol. 55 v.
1452, junio.	Pan de cahíces de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 780 mrs. Deudor: Sancho de Sevilla, vecino de Cuenca.	Fuente: 126, fol. 56 v.
1453, 20 de mayo.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 402 mrs.	Fuente: 128, fol. 7 r.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Bartolomé de Salmerón, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 6001 mrs.	Fuente: 128, fol. 35 r.
1453, 20 de mayo.	Pan de cahíces de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 12 k 1 als. Deudor: Pedro de Torralba, compañero y su familiar.	Fuente: 128, fol. 52 v.
1453, 20 de mayo.	Pan de cahíces de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 16 k 2 als. Deudor: Pedro de Torralba, compañero y su familiar.	Fuente: 128, fol. 54 v.
1453, 20 de mayo.	Pan de cahíces de Villanueva de Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 5000 mrs. Deudor: Gil Martínez de la Parrilla, clérigo de San Miguel.	Fuente: 128, fol. 56 v.
1454, 10 de junio.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 2502 mrs. Deudores: Lope Cordido y Pedro Martínez, compañeros.	Fuente: 131, fol. 17 v.
1454, 10 de junio.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 3005 mrs. Deudores: Lope Cordido y Pedro Martínez, compañeros.	Fuente: 131, fol. 19 v.
1454, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Bartolomé de Salmerón, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Cañizares, del sexmo de la Sierra, por 1000 mrs.	Fuente: 131, fol. 24 v.
1454, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Bartolomé de Salmerón, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Fuertescusa, del sexmo de la Sierra, por 3000 mrs.	Fuente: 131, fol. 25 r.

1454, 10 de junio.	Refitor de Villanueva del Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató, la sexta parte, por 3501 mrs. Deudores: Lope Cordido y Pedro Martínez, compañeros.	Fuente: 131, fol. 26 r.
1454, 16 de junio.	Rentas de Cañete y Valdemeca.	Las remató por 90 florines.	Fuente: 131, fol. 43 r.
1454, 16 de junio.	Pan de cahíces de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 15 k 1 als. Deudor: Gil Martínez, cura de San Miguel.	Fuente: 131, fol. 56 v.
1454, 16 de junio.	Pan de cahíces de Villanueva del Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1053 mrs. Deudor: Gil Martínez, cura de San Miguel.	Fuente: 131, fol. 58 v.
1455, 26 de febrero.	Comuñas de pan de los molinos de Olivares.	Los remató por 17 mrs la fanega.	Fuente: 129, fol. 34 r.
1455, 26 de febrero.	Diezmos de la huerta de Nohales.	Los remató por 1 mrs.	Fuente: 131, fol. 69 r.
1455, 26 de febrero.	Diezmos de las huertas en la hoz del Júcar.	Los remató por 610 mrs.	Fuente: 131, fol. 69 r.
1455, junio.	Refitor de La Cañada y El Vadillo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 760 mrs.	Fuente: 132, fol. 12 v.
1455, junio.	Refitor de El Hoyo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1 mrs.	Fuente: 132, fol. 13 r.
1455, junio.	Refitor de Los Oteros.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 901 mrs.	Fuente: 132, fol. 13 r.
1455, junio.	Refitor de Reíllo y Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 510 mrs.	Fuente: 132, fol. 13 r.
1455, junio.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 1500 mrs.	Fuente: 132, fol. 22 v.
1455, junio.	Refitor de Priego y Çesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 2501 mrs.	Fuente: 132, fol. 25 r.
1455, junio.	Refitor de Villanueva del Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2671 mrs.	Fuente: 132, fol. 35 r.
1456, 23 de mayo.	Refitor de Las Pedroñeras.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1206 mrs.	Fuente: 133, fol. 30 r.
1456, 23 de mayo.	Refitor de La Rada.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 52 mrs.	Fuente: 133, fol. 32 r.
1456, 23 de mayo.	Refitor de La Fuente de Domingo Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 81 mrs.	Fuente: 133, fol. 32 v.
1456, 14 de junio.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 3023 mrs.	Fuente: 133, fol. 11 v.
1456, 14 de junio.	Refitor de Villanueva del Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2101 mrs.	Fuente: 133, fol. 18 r.
1456, 14 de junio.	Refitor de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1012 mrs. Dejó la mitad de la renta a Pedro Ruiz, vecino de Pareja.	Fuente: 133, fol. 19 v.
1456, 14 de junio.	Refitor de Reíllo y Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 600 mrs.	Fuente: 134, fol. 12 v.
1456, julio.	Refitores de Cañete y Valdemeca.	De la tierra de Moya. Los remató por 81 florines (4860 mrs.).	Fuente: 133, fol. 35 r.
1457, 4 de febrero.	Rediezmos de Moya.	Remata por 3003 mrs los rediezmos de Moya, pertenecientes a Alfonso de Córdoba, arcediano de Moya, quien los tiene embargados por sus deudas de las labores y carreras de 1456.	Fuente: 129, fol. 76 r.

1457, 6 de junio.	Refitor de La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 911 mrs.	Fuente: 135, fol. 8 v.
1457, 6 de junio.	Refitor de Reíllo con Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 910 mrs.	Fuente: 135, fol. 9 v.
1457, 6 de junio.	Refitor de El Campillo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 3052 mrs. Traspasó la mitad de la renta a Diego de Anaya, vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 11 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 3301 mrs.	Fuente: 135, fol. 19 v.
1457, 12 de junio.	Refitor de El Cañavate.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2501 mrs.	Fuente: 135, fol. 30 v.
1457, 25 de julio.	Refitores de Cañete y Valdemeca.	Los remató por 91 florines.	Fuente: 135, fol. 43 r.
1457, 25 de julio.	Pan de cahíces de todo el sexmo de Torralba.	Lo remató en lote por 114 k. Deudores: Bartolomé de Salmerón, vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 58 r.
1457, 25 de julio.	Cuarta parte del todo el pan de cahíces del sexmo de la Sierra.	Lo remató, el sexmo entero, Alfonso García de San Felices por 50001 mrs. Le traspasó la cuarta parte (12500 mrs). Deudor de su cuarta parte: Diego de Yepes, canónigo.	Fuente: 135, fol. 62 v.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Remató la sexta parte por 670 mrs.	Fuente: 138, fol. 8 r.
1458, 22 de mayo.	Refitor de La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Remató la sexta parte por 701 mrs.	Fuente: 138, fol. 9 v.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Reíllo con Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Remató la sexta parte por 660 mrs.	Fuente: 138, fol. 10 v.
1458, 22 de mayo.	Refitor de El Campillo.	Del sexmo de Altarejos. Remató la sexta parte por 3400 mrs.	Fuente: 138, fol. 12 r.
1458, 22 de mayo.	Refitor de El Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Remató la sexta parte por 1000 mrs.	Fuente: 138, fol. 12 v.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Remató la sexta parte por 799 mrs.	Fuente: 138, fol. 13 r.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Remató el tercio entero por 8350 mrs.	Fuente: 138, fol. 18 v.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Remató el tercio entero por 3301 mrs.	Fuente: 138, fol. 20 v.
1458, 22 de mayo.	Mitad del refitor de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3200 mrs. Traspasó la mitad de la renta (1600 mrs) a Fernando de Alarcón, compañero.	Fuente: 138, fol. 25 r.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2268 mrs.	Fuente: 138, fol. 25 r.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Villanueva de Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2100 mrs.	Fuente: 138, fol. 27 r.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 502 mrs.	Fuente: 138, fol. 27 v.
1458, 28 de mayo.	Refitor de El Robledillo de Záncara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 200 mrs.	Fuente: 137, fol. 39 r.
1458, 28 de mayo.	Refitor de Buenache.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 950 mrs.	Fuente: 138, fol. 32 v.
1458, 28 de mayo.	Refitor de Villanueva del Río con el derecho de los molinos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 165 mrs.	Fuente: 138, fol. 34 r.
1458, 28 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Don Guillén.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1650 mrs.	Fuente: 138, fol. 35 r.

1458, 28 de mayo.	Refitor de La Rada.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 53 mrs.	Fuente: 138, fol. 41 r.
1458, 28 de mayo.	Refitores de Cañete y Valdemeca.	De la tierra de Moya. Los remató por 87 florines.	Fuente: 138, fol. 44 r.
1458, 25 de julio.	Pan de cahíces de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 20 k l als.	Fuente: 138, fol. 58 v.
1458, 30 de noviembre.	Diezmos de la casa y heredad de Collados.	Los remató por 254 mrs.	Fuente: 138, fol. 67 v.
1459, 14 de febrero.	Diezmos de la huerta de Nohales.	Los remató por 1 mrs.	Fuente: 138, fol. 71 r.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Los Oteros.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 811 mrs.	Fuente: 141, fol. 10 v.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1063 mrs. Deudor: Francisco de Bordallo, abad de la Sey.	Fuente: 141, fol. 13 r.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 3356 mrs.	Fuente: 141, fol. 20 v.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Villanueva de Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3001 mrs.	Fuente: 141, fol. 27 r.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 721 mrs.	Fuente: 141, fol. 8 r.
1460, 8 de junio.	Refitor de Las Mesas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1501 mrs.	Fuente: 141, fol. 40 v.
1460, 8 de junio.	Refitor de La Rada.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 201 mrs.	Fuente: 141, fol. 41 r.
1460, julio.	Refitores de Cañete y Valdemeca.	De la tierra de Moya. Los remató por 121 florines (más o menos 7260 mrs).	Fuente: 141, fol. 44 r.
1460, julio.	Diezmos de la casa y heredad de Palomera.	Los remató por 420 mrs.	Fuente: 141, fol. 67 v.
1460, julio.	Diezmos de la finca del Hoyo.	Los remató por 1 mrs.	Fuente: 141, fol. 69 r.
1460, julio.	Diezmos de la huerta, hazas, viñas y arboleda de Monpesler.	Los remató por 11 mrs.	Fuente: 141, fol. 70 r.
1461, 20 de febrero.	Diezmos de las huertas de Nohales.	Los remató por 1 mrs.	Fuente: 141, fol. 72 r.
1461, 25 de mayo.	Refitor de El Campillo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, el tercio entero, por 6000 mrs.	Fuente: 143, fol. 11 r.
1461, 25 de mayo.	Refitor de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1101 mrs. Tomó el préstamo del obispo por 1086 mrs.	Fuente: 143, fol. 12 r.
1461, 25 de mayo.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 1151 mrs.	Fuente: 143, fol. 17 v.
1461, 25 de mayo.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 3551 mrs.	Fuente: 143, fol. 19 v.
1461, 25 de mayo.	Refitor de Las Majadas.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1850 mrs.	Fuente: 143, fol. 21 v.
1461, 25 de mayo.	Refitor de Villanueva de Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3300 mrs.	Fuente: 143, fol. 26 r.
1461, 25 de mayo.	Refitor de Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 310 mrs.	Fuente: 143, fol. 8 v.
1461, 31 de mayo.	Mitad del refitor de Zafra.	De la tierra de Alarcón. La mitad (1300 mrs) se la dejó el rematador del refitor, Álvaro de Sevilla, vecino de Belmonte.	Fuente: 143, fol. 34 v.

1461, 31 de mayo.	Refitor de La Solana con La Torrecilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 220 mrs.	Fuente: 143, fol. 34 v.
1461, 1 de noviembre.	Barbechos del Castellar y bueyes y puercos de las Majadas.	Los remató por 6 k de trigo. Posteriormente el cabildo le hizo gracia de pagar esos 6 k y "que faga de ellos et en ellos lo que le plasiera".	Fuente: 129, fol. 169 v.
1461, 30 de noviembre.	Diezmos de la casa y heredad de Villar del Horno.	Los remató por 400 mrs.	Fuente: 143, fol. 67 r.
1461, 30 de noviembre.	Diezmos de la casa y heredad de Valdecabrillas.	Los remató por 40 mrs.	Fuente: 143, fol. 69 v.
1462, 10 de marzo.	Diezmos de la huerta de Nohales.	Los remató por 1 mrs.	Fuente: 143, fol. 73 r.
1462, 7 de junio.	Refitor de Sotoca.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 1002 mrs.	Fuente: 145, fol. 16 r.
1462, 7 de junio.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 1250 mrs.	Fuente: 145, fol. 17 v.
1462, 7 de junio.	Refitor de Perales.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 300 mrs.	Fuente: 145, fol. 18 v.
1462, 7 de junio.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 3600 mrs.	Fuente: 145, fol. 19 v.
1462, 7 de junio.	Refitor de Villanueva de Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3500 mrs.	Fuente: 145, fol. 26 r.
1462, 7 de junio.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3010 mrs.	Fuente: 145, fol. 27 r.
1462, 7 de junio.	Refitor de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3350 mrs.	Fuente: 145, fol. 27 v.
1462, 13 de junio.	Refitor de El Cañavate.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3501 mrs.	Fuente: 145, fol. 30 v.
1462, 13 de junio.	Refitor de Torrecilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 311 mrs.	Fuente: 145, fol. 34 v.
1462, 13 de junio.	Refitor de Zafra.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3350 mrs.	Fuente: 145, fol. 34 v.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de Saelices, canónigo y provisor, en el remate del pan de k de todo el sexmo de la Sierra por 100000 mrs.	Fuente: 145, fol. 64 r.
1462, agosto.	Diezmos de la casa y heredad de Mohorte.	Los remató por 310 mrs.	Fuente: 145, fol. 70 v.
1462, agosto.	Diezmos de la casa y heredad de Villar del Horno.	Los remató por 421 mrs.	Fuente: 145, fol. 71 r.
1462, agosto.	Diezmos de la casa y heredad de Villar del Saz de Navalón.	Los remató por 1202 mrs.	Fuente: 145, fol. 71 v.
1462, agosto.	Diezmos de la huerta, fincas, viñas y arboleda de Monpesler.	Los remató por 5 mrs.	Fuente: 145, fol. 74 r.
1463, 2 de marzo.	Diezmos de la huerta de Nohales.	Los remató por 1 mrs.	Fuente: 145, fol. 77 r.
1463, 30 de mayo.	Refitor de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1001 mrs. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 147, fol. 12 r.

1463, 30 de mayo.	Refitor de Nohales.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 651 mrs.	Fuente: 147, fol. 17 r.
1463, 30 de mayo.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Remató la sexta parte por 1250 mrs.	Fuente: 147, fol. 17 v.
1463, 30 de mayo.	Refitor de Perales.	Del sexmo de Torralba. Remató la sexta parte por 300 mrs.	Fuente: 147, fol. 18 v.
1463, 30 de mayo.	Mitad del refitor de Zaorejas.	Del sexmo de la Sierra. Le cedió la mitad de la renta (2280 mrs) Juan de Cañizares, quien la había rematado por 4560 mrs.	Fuente: 147, fol. 25 v.
1463, 30 de mayo.	Refitor de Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1150 mrs.	Fuente: 147, fol. 26 v.
1463, 30 de mayo.	Refitor de Los Oteros.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 400 mrs.	Fuente: 147, fol. 9 v.
1463, junio.	Un tercio del refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Le cedió un tercio de la renta (3000 mrs) Pedro de Ocaña, quien remató el refitor por 9100 mrs.	Fuente: 147, fol. 30 r.
1463, junio.	Refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4702 mrs.	Fuente: 147, fol. 32 r.
1463, junio.	Refitor de La Poveda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 201 mrs.	Fuente: 147, fol. 37 r.
1463, junio.	Refitores de Cañete y Valdemeca.	De la tierra de Moya. Los remató por 143 mrs.	Fuente: 147, fol. 43 r.
1463, junio.	Diezmos de la casa y heredad en Mohorte.	Los remató por 316 mrs.	Fuente: 147, fol. 69 v.
1463, junio.	Diezmos de la casa y heredad en Mariana.	La tiene a censo Martín López. Los remató por 1001 mrs.	Fuente: 147, fol. 73 r.
1463, junio.	Diezmos de la huerta, hazas, viñas y arboleda en Monpesler.	Los remató por 6 mrs.	Fuente: 147, fol. 73 r.
1464, junio.	Corderos y bestiaro de San Vicente.	Los remató por 2652 mrs.	Fuente: 151, fol. 7 r.
1464, junio.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 8051 mrs.	Fuente: 151, fol. 21 v.
1464, junio.	Refitor de Tondos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 150 mrs.	Fuente: 151, fol. 27 v.
1464, junio.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 1252 mrs.	Fuente: 151, fol. 30 v.
1464, junio.	Refitor de Perales.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 300 mrs.	Fuente: 151, fol. 32 r.
1464, junio.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 3612 mrs.	Fuente: 151, fol. 33 r.
1464, junio.	Refitor de Arcos de la Sierra.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 1800 mrs.	Fuente: 151, fol. 37 r.
1464, junio.	Refitor de Villanueva de Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3350 mrs.	Fuente: 151, fol. 45 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 750 mrs. Tomó el préstamo del obispo, por "quinse maravedís menos del cordero".	Fuente: 152, fol. 12 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Cólliga y Colliguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 1060 mrs.	Fuente: 152, fol. 14 v.

1465, 3 de junio.	Mitad del refitor de El Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, Lope Fernández, compañero, por 2650 mrs., quien le traspasó la mitad de la renta.	Fuente: 152, fol. 17 v.
1465, 3 de junio.	Refitor de Perales.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 310 mrs.	Fuente: 152, fol. 18 v.
1465, 3 de junio.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 3620 mrs.	Fuente: 152, fol. 19 v.
1465, 3 de junio.	Refitor de Castillejo.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 1756 mrs.	Fuente: 152, fol. 21 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Villanueva de Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3000 mrs.	Fuente: 152, fol. 26 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 201 mrs.	Fuente: 152, fol. 8 r.
1465, 9 de junio.	Mitad del refitor de El Cañavate.	De la tierra de Alarcón. Remató el refitor entero por 2321 mrs. Posteriormente traspasó la mitad de la renta a Juan López de El Cañavate, vecino del lugar.	Fuente: 152, fol. 30 v.
1465, 9 de junio.	Mitad del refitor de La Atalaya y Cañada Juncosa.	De la tierra de Alarcón. Remató el refitor entero por 430 mrs. Posteriormente traspasó la mitad de la renta a Juan López de El Cañavate, vecino del lugar.	Fuente: 152, fol. 31 r.
1465, 9 de junio.	Refitor de La Solana con Torrecilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 101 mrs.	Fuente: 152, fol. 34 v.
1465, 9 de junio.	Refitor de Zafra.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2461 mrs.	Fuente: 152, fol. 34 v.
1465, 9 de junio.	Refitor de Cañete y Valdemeca.	Lo remató Juan Alfonso de Ocaña, canónigo, por 135 florines, pero se lo traspasó al deán, tras la aprobación del cabildo, por 120 florines.	Fuente: 150, fol. 43 r.

# Pedro [Martínez de Luna] / Benedicto XIII (antipapa)

N.º ID en BDD: 120

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Arcediano de Huete (1400):

1400	Arcediano de Huete	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 104, fol. 24 r.
------	--------------------	--	-------------------------

- Canónigo (1400/1411 y 1412):

1400	Canónigo	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 104, fol. 24 r.
1411	Canónigo		Fuente: 49, fol. 20 r.
1412	Canónigo	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 51, fol. 8 v.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Cardenal de Tolosa (1410-1416):

1410	Cardenal de Tolosa	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 48, fol. 41 r.
1416, 9 de junio.	Cardenal de Tolosa	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 55, fol. 13 v.

### Familia y clientelas

- Procurador:

1410, mayo	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Gil Fernández de Verdejo.	Fuente: 48, fol. 41 r.
1412, 24 de mayo.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Gil Fernández de Verdejo.	Fuente: 50, fol. 16 v.
1413, 22 de junio.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Gil Fernández de Verdejo.	Fuente: 25, fol. 17 r.
1414, 29 de mayo.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Gil Fernández de Verdejo.	Fuente: 25, fol. 51 v.

### Otros

1418, 14 de febrero.	Testamento	En este día se menciona su testamento, relacionando unas rentas de frutos que se deben entregar a Sancho Fernández de Aguilar, clérigo de Santa María de Cuenca, siempre y cuando no estén comprometidos en el testamento del cardenal de Tolosa.	Fuente: 25, fol. 185 r.
----------------------	------------	---	-------------------------



## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1400	Vestuario del año 1400.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1401, asciende a 2020 mr.	Fuente: 104, fol. 24 r.
1411	Vestuario del año 1411.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1412, asciende a 2750 mr.	Fuente: 49, fol. 20 r.
1412	Vestuario del año 1412.	El vestuario que le corresponde (medio vestuario, el otro medio lo tiene este año el cabildo "como es tradición"), y que se paga en 1413, asciende a 1441 mr. Lo cobra su procurador, Gil Fernández de Verdejo.	Fuente: 51, fol. 8 v.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

#### **- Préstamo en Bascuñana:**

1410, mayo.	Préstamo en Bascuñana.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Se arrendó con la sexta parte del refitor.	Fuente: 48, fol. 14 v.
1414, 29 de mayo.	Préstamo en Bascuñana.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Se arrendó con la sexta parte del refitor.	Fuente: 53, fol. 13 v.
1416, 9 de junio.	Préstamo en Bascuñana.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Se remató junto con el refitor.	Fuente: 55, fol. 13 v.

#### **- Préstamo en Olmeda de la Cuesta:**

1410, mayo.	Préstamo en Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Es de su posesión. Se arrendó con la sexta parte del refitor.	Fuente: 48, fol. 16 v.
1412, 24 de mayo.	Préstamo en La Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Es de su posesión. Lo remataron los arrendadores del refitor por 540 mr.	Fuente: 50, fol. 16 v.
1413, 13 de junio.	Préstamo en La Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Es de su posesión. Lo remataron los arrendadores del refitor por 1200 mr.	Fuente: 52, fol. 16 v.
1414, 29 de mayo.	Préstamo en Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Es de su posesión. Se arrendó por 850 mr.	Fuente: 53, fol. 15 v.

#### **- Ración prestamera en Pareja:**

1413. 22 de junio.	Ración prestamera en Pareja	En este día su procurador, Gil Fernández, hizo el finiquito del arrendamiento del año 1412 de Juan Alfonso de Muriel, por 26 florines.	Fuente: 25, fol. 17 r.
--------------------	-----------------------------	--	------------------------

#### **- Préstamo en La Parra:**

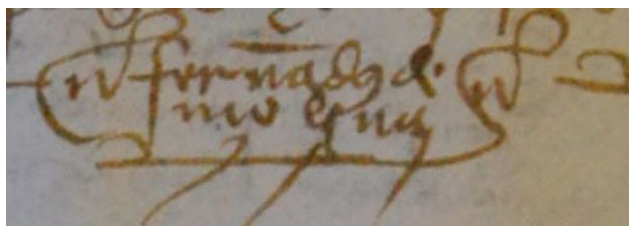
1410, mayo.	Préstamo en La Parra.	Del sexmo de Arcas. Es de su posesión. Se arrendó junto con la sexta parte del refitor.	Fuente: 48, fol. 6 v.
-------------	-----------------------	---	-----------------------

- Media ración en Poyatos:

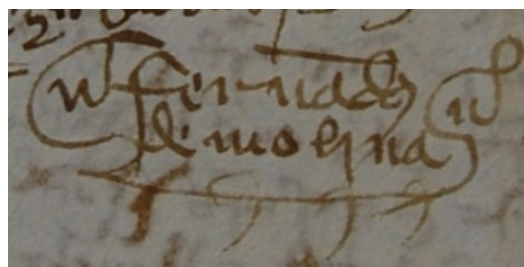
1414, 29 de mayo.	Media ración en Poyatos	Juan Sánchez Castiel y Gabriel Sánchez, vecinos de Cuenca, le deben por el arrendamiento de esta media ración 65 florines de oro.	Fuente: 25, fol. 51 v.
-------------------	-------------------------	---	------------------------

- Préstamo en Requena:

1413, 22 de junio.	Préstamo en Requena.	En este día su procurador, Gil Fernández, hizo el finiquito del arrendamiento del año 1412 de Juan Alfonso de Muriel, por 200 florines.	Fuente: 25, fol. 17 r.
--------------------	----------------------	---	------------------------



1450: Compañero (Fuente: 122; fol.: 166 v.)



1458: Compañero (Fuente: 137; fol.: 65 r.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

- Compañero (1446-1474):

1446, 31 de enero.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 115, fol. 12 v.
1474, 30 de marzo.	Compañero.	En este día entregan su media ración a Diego de Montoya, aunque no se especifica el motivo por el que la deja vacante.	Fuente: 165, fol. 46 v.

#### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Cura de San Esteban:

1452, 1 de marzo.	Cura de San Esteban.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 187 r.
-------------------	----------------------	--	--------------------------

#### Familia y clientelas

- Criado:

1459.	Tiene criado.	Tiene como criado a Gil de Molina.	Fuente: 139, fol. 66 v.
-------	---------------	------------------------------------	-------------------------

### Ámbito Institucional

#### Oficios desarrollados en el cabildo

- Visitador de las posesiones de la iglesia (1448):

1448, 28 de febrero.	Visitador de las posesiones de la iglesia.	Junto con el racionero Juan Martínez de Cañaveras. Luego fue sustituido por el canónigo Rodrigo Arias Maldonado.	Fuente: 118, fol. 44 v.
----------------------	--	--	-------------------------

- Oficial de las misas de finados, de Santa María y de la Cruz (1449-1452, 1457-1459):

1448, 5 de diciembre.	Oficial de las misas de finados y de Santa María.	En este día es nombrado, junto con el racionero Juan Martínez de Cañaveras, para ejercer durante el año 1449.	Fuente: 118, fol. 71 v.
-----------------------	---	---	-------------------------

1450, 17 de junio.	Encargado de las misas de finados y Santa María.	Es designado este día, tras la muerte de Alfonso Sánchez, racionero, anterior oficial.	Fuente: 122, fol. 77 v.
1450, 4 de diciembre.	Capellán de las misas de Santa María y finados.	Es designado para ejercer durante el año 1451.	Fuente: 118, fol. 135 r.
1451, 26 de noviembre.	Capellán de las misas de Cuaresma, Santa María, Finados y San Mateo.	Nombramiento y diputación recibida para ejercer durante el año 1452.	Fuente: 118, fol. 180 v.
1456, 8 de diciembre.	Capellán de Santa María y de finados.	Es designado para ejercer durante el año 1457.	Fuente: 129, fol. 68 v.
1459, 1 de enero.	Encargado de las misas de la Cruz.	Recibe, junto con el compañero Juan Sánchez de Saelices, 310 mrs de salario por ejercer el oficio durante el año 1458.	Fuente: 137, fol. 110 v.
1459, 1 de enero.	Encargado de las misas de réquiem y Santa María.	Recibe, junto con el compañero Juan Sánchez de Saelices, 900 mrs de salario por ejercer el oficio durante el año 1458.	Fuente: 137, fol. 111 v.
1459, 26 de enero.	Capellán de las misas de finados, de la Cruz y de Santa María.	Ejerció en el año 1458. Recibió de salario 384 mrs.	Fuente: 137, fol. 65 v.
1458, 6 de diciembre.	Encargado de las misas de Santa María, finados y de la Cruz.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1459.	Fuente: 129, fol. 109 v.

- Encargado de las misas de San Mateo y de las horas (1452 y 1458):

1451, 26 de noviembre.	Capellán de las misas de Cuaresma, Santa María, Finados y San Mateo.	Nombramiento y diputación recibida para ejercer durante el año 1452.	Fuente: 118, fol. 180 v.
1457, 25 de noviembre.	Encargado de las misas de San Mateo y de las horas.	Es designado para ejercer el oficio en el año 1458.	Fuente: 129, fol. 96 r.

- Contador de refitor (1458):

1458.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio en el año 1458.	Fuente: 137, fol. 101 v.
-------	----------------------	----------------------------------	--------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1446, 19 de junio.	Testigo en las Constituciones episcopales.	Aparece como testigo de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 343.
1463, 12 de enero.	Encargado de tomar posesiones.	Es encargado, junto con otros beneficiados, de ir a tomar las posesiones de Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo.	Fuente: 146, fol. 7 r.
1468, 20 de septiembre.	Encargado de ir a Jabalera.	Es el encargado de ir a Jabalera "a tomar las cuentas". Por ello recibe enmienda para ausentarse del coro.	Fuente: 157, fol. 131 r.

## Asistencia a coro

1446.	Asistencia a coro, enero 1446.	Coro obispo; Media: 83,2%; Dinero: 227,6 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 25.	Fuente: 115, fol. 12 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro Obispo; Media: 82,3 %; Dinero: 2558,1 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 36.	Fuente: 117, fol. 148 v.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro Obispo; Media: 77,1 %; Dinero: 2405,4 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 37.	Fuente: 122, fol. 152 v.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro Obispo; Media: 35,2 %; Dinero: 74 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 r.
1450, 11 de julio.	Licencia more solito, hasta Navidad.		Fuente: 122, fol. 87 r.
1450, 15 de agosto.	Retirada de pitanza.	A la hora de sexta. Por salir del coro sin licencia.	Fuente: 122, fol. 99 v.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro Obispo; Media: 99,1 %; Dinero: 2913 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 0.	Fuente: 127, fol. 181 r.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro Obispo; Media: 66,3 %; Dinero: 2190,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 39.	Fuente: 130, fol. 74 r.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro Obispo; Media: 79,7 %; Dinero: 2540,7 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 30.	Fuente: 136, fol. 180 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro Obispo; Media: 96,2 %; Dinero: 3664,2 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 0.	Fuente: 142, fol. 192 v.
1463, 3 de mayo.	Recésit.	Fue condenado a recésit por la deuda que mantiene con el herrero.	Fuente: 146, fol. 70 r.
1463, 18 de julio.	Enmienda.	Para ir, junto con Gil Muñoz, "a apeaar la heredad de Caravagal". Regresa al coro el 19 de julio.	Fuente: 146, fol. 106 r.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro Obispo; Media: 93,3 %; Dinero: 3714,8 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 1.	Fuente: 146, fol. 192 v.
1464, 4 de febrero.	Recésit.	El deán ordena ponerle en pena de recésit por "los dineros que debe de Santiago". En el mismo día, el deán y el cabildo ordenan posponer la pena hasta "el domingo de quinquagesyma" [Domingo 12 de febrero].	Fuente: 149, fol. 17 r.
1464, 20 de junio.	Retirada de pitanza.	El deán mandó no hacer pitanza a Ferrant Martínez "sy non vyniese al coro, porque disen que non está enfermo et se escusa". El día 24 de junio (fol. 84 r.), el deán ordenó que se le volviese a hacer pitanza.	Fuente: 149, fol. 82 r.
1464, 4 de septiembre.	Recre.	Regresa al coro el 7 de septiembre.	Fuente: 149, fol. 117 r.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro Obispo; Media: 97,5 %; Dinero: 3967,2 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 0.	Fuente: 149, fol. 173 r.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 91,4 %; Dinero: 3384,3 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 26.	Fuente: 154, fol. 187 v.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro Obispo; Media: 93,6 %; Dinero: 3712,7 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 18.	Fuente: 156, fol. 160 r.
1468, 20 de septiembre.	Enmienda.	Para ir a Jabalera "a tomar las cuentas". Regresa al coro el 29 de septiembre.	Fuente: 157, fol. 131 r.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro Obispo; Media: 96,3 %; Dinero: 4091,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 0.	Fuente: 157, fol. 181 v.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro Obispo; Media: 34,6 %; Dinero: 192 mrs.; Ración: 1/2.	Fuente: 157, fol. 192 v.

1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro Obispo. Entierro: 85 mrs., Novenario: 2,5 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 87,5 mrs. Asistencia media: 60,3 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.
--------------	--	---	-----------------------------------

### ***Ámbito Económico***

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Le corresponde, por su media ración, 3 k 5 als y 4,5 cls.	Fuente: 118, fol. 5 v.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 2 k 6 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 11 r.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 1 k.	Fuente: 118, fol. 39 v.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del obispo. Le corresponden: 1 k, 6 als y 4 cls.	Fuente: 118, fol. 40 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 69 v.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 1 k 2 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 1 k 8 als 2 cls.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 3 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 110 r.

1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 6 als.	Fuente: 118, fol. 111 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 6 als.	Fuente: 118, fol. 112 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 126 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 4 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 7 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 131 r.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 2 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del obispo. Le corresponden 5 als y 2 cuartillos.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 6 als.	Fuente: 118, fol. 170 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 3 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1457, 11 de enero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 2323,5 mrs.	Fuente: 132, fol. 51 r.
1457, 11 de enero.	Labores y carreras de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1097 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 51 r.
1457, 11 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 51 r.
1457, 11 de enero.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 236,3 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 51 r.
1457, 11 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 54 mrs.	Fuente: 132, fol. 51 r.
1458, 13 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 2715,3 mrs.	Fuente: 134, fol. 67 v.
1458, 13 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 647,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 67 v.

1458, 13 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 321 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 67 v.
1458, 13 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 578,9 mrs.	Fuente: 134, fol. 67 v.
1459, 26 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 2540,7 mrs.	Fuente: 137, fol. 65 v.
1459, 26 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 169,5 mrs.	Fuente: 137, fol. 65 v.
1459, 26 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 853 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 65 v.
1459, 26 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 35,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 65 v.
1459, 26 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 1504 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 65 v.
1459, 26 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 360,4 mrs.	Fuente: 137, fol. 65 v.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 25 mrs como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 3321,5 mrs.	Fuente: 139, fol. 149 v.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 676,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 151 v.
1460, 1 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 349 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 25 mrs como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1463, 3 de febrero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 3439,8 mrs.	Fuente: 144, fol. 68 v.
1463, 3 de febrero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 260,5 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 68 v.
1463, 3 de febrero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de 22080 mrs "de Lope de Acuña et del abad de la Sey et del pan de Uña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 280 mrs.	Fuente: 144, fol. 68 v.
1463, 3 de febrero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1421,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 68 v.
1463, 3 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 68 v.
1463, 3 de febrero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 1652 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 68 v.
1463, 3 de febrero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 560,3 mrs.	Fuente: 144, fol. 68 v.



1465, 28 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 3967,1 mrs.	Fuente: 148, fol. 151 v.
1465, 28 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 73,5 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 28 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 947 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 28 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 28 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 1120 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 66 v.
1465, 28 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1570,1 mrs.	Fuente: 148, fol. 66 v.
1466, 10 de febrero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 3720 mrs.	Fuente: 151, fol. 81 v.
1466, 10 de febrero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 264,5 mrs.	Fuente: 151, fol. 81 v.
1466, 10 de febrero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1182 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 81 v.
1466, 10 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 81 v.
1466, 10 de febrero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 2132 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 81 v.
1466, 10 de febrero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 102,2 mrs.	Fuente: 151, fol. 81 v.
1466, 10 de febrero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 172,8 mrs.	Fuente: 151, fol. 81 v.
1469, 21 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 4091,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 83 v.
1469, 21 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 204,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 83 v.
1469, 21 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 85 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 83 v.
1469, 21 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1112,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 83 v.
1469, 21 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 83 v.
1469, 21 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 2488 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 83 v.

1469, 21 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 373,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 83 v.
--------------------	--------------------------	---	-------------------------

### Propiedades capitulares.

1449, 27 de mayo.	Casas en las Peñuelas de San Esteban.	Las tiene a censo.	Fuente: 117, fol. 62 r.
1450, 14 de enero.	Casas en la Calleja del Canto.	Las tiene en posesión.	Fuente: 122, fol. 6 v.
1453, 24 de enero.	Casas en la Calleja del Canto.	Las tiene en posesión. El cabildo asume la reparación de estas, por lo que manda dos visitadores para ver su estado.	Fuente: 118, fol. 204 r.
1453, 5 de septiembre.	Casas en las peñuelas de San Esteban.	Las tiene en posesión. Fueron donadas por Alfonso Fernández, clérigo de La Melgosa, para un aniversario.	Fuente: 127, fol. 126 r.
1455, 13 de enero.	Casas en la Calleja del Canto.	Las tiene en posesión. Con su arrendamiento se sufraga el aniversario de Gonzalo Martínez Ruso, compañero, quien las reparó.	Fuente: 130, fol. 6 v.
1456.	Casas en la Callejuela del Canto.	Las tiene en posesión por 511 mrs. Las solía tener Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 132, fol. 50 v.
1457.	Casas en las peñuelas de San Esteban.	Las tiene a censo por 4 florines.	Fuente: 134, fol. 67 r.
1457.	Viña en Grillera.	La tiene a censo por 1,5 mrs.	Fuente: 134, fol. 67 r.
1458, enero.	Viña en Grillera.	"Es de San Esteban". La tiene a censo por 3 blancas (1,5 mrs).	Fuente: 137, fol. 65 r.
1458, 12 de junio.	Casas en las Peñuelas de San Esteban.	Las tiene a censo. Fueron donadas por Alfonso Fernández, clérigo de La Melgosa.	Fuente: 136, fol. 80 v.
1458, 10 de octubre.	Casas en las Peñuelas de San Esteban.	Las tiene a censo. Diferentes a las otras que también tiene a censo. Fueron donadas por Mateo Sánchez, racionero y camarero del cardenal Gil de Albornoz.	Fuente: 136, fol. 138 v.
1461, 14 de enero.	Casas en la Calleja del Canto.	Las tuvo en posesión hasta que se "derribaron para façer la plaza delante Santa María".	Fuente: 142, fol. 8 v.
1464, enero.	Casas en las peñuelas de San Esteban.	Reside en ellas. Las tiene a censo por 4 florines de oro.	Fuente: 148, fol. 66 r.
1465, enero.	Viña en Grillera.	"Es de San Esteban". La tiene a censo por 3 blancas (1,5 mrs). Es la última referencia a la posesión de esta propiedad.	Fuente: 151, fol. 81 r.
1468, 12 de mayo.	Casas en las Peñuelas de San Esteban.	Las tiene a censo. Fueron donadas por Alfonso Fernández, clérigo de la Melgosa, para financiarse un aniversario en la catedral. Es la última referencia a la posesión de esta propiedad.	Fuente: 157, fol. 68 v.

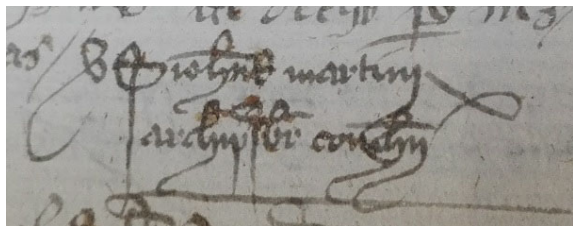
### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1451, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado en el remate de la renta de los diezmos de moros y judíos de Cuenca e Iniesta, por 250 mrs.	Fuente: 125, fol. 21 r.
--------------------	----------------	--	-------------------------

1452, 1 de marzo.	Prestamera de San Esteban.	Es propiedad de Íñigo de Mendoza, arcediano de Huete, quien la tiene embargada por sus deudas de "labores y carreras" del año 1451. La remató por 606 mrs.	Fuente: 118, fol. 187 r.
1454, 10 de junio.	Refitor de Hortezueta.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 100 mrs.	Fuente: 131, fol. 14 r.
1455, junio.	Refitor de Arcos de la Sierra.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 731 mrs.	Fuente: 132, fol. 26 v.
1463, 25 de febrero.	Beneficio curado de Cardenete.	Es propiedad de Alfonso Vadillo, quien lo tiene embargado por sus deudas con el refitor. Lo remató, para los años 1463 y 1464, por 3000 mrs.	Fuente: 129, fol. 194 r.

# MARTÍNEZ DE TOLEDO o DE CAÑAVERAS, Juan

N.º ID en BDD: 28



1396: Compañero (Fuente: 108; fol.: 73 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Compañero (1396-1418):

1396.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 108, fol. 73 r.
1418, 3 de junio.	Compañero.	En este día se hizo provisión de su media ración, vacante por su fallecimiento	Fuente: 30, fol. 5 v.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Arcipreste de Cuenca (1394-1397):

1394, 9 de junio.	Arcipreste de Cuenca.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 110, fol. 14 r.
1418, 3 de junio.	Arcipreste de Cuenca.	Deja vacante el beneficio tras su fallecimiento.	Fuente: 30, fol. 5 v.

### Formación cultural

- Bachiller en leyes:

1395, 10 de noviembre.	Bachiller.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 91, exp. 3.
1403, 22 de abril.	Bachiller en Leyes.	Es la última referencia a su título formativo.	Fuente: 12, fol. 54 r.

### Familia y clientelas

- Hermano:

1394, 9 de junio.	Hermano.	Del compañero Ferrant Martínez de Cañaveras.	Fuente: 110, fol. 14 v.
1408, 24 de julio.	Hermano.	Hermano del racionero Ferrant Martínez de Cañaveras	Fuente: 44, fol. 51 v.

### Otros

1418, 3 de junio.	Fecha de fallecimiento.	En este día se hizo provisión de su media ración, vacante por su fallecimiento	Fuente: 30, fol. 5 v.
-------------------	-------------------------	--	--------------------------

## ***Ámbito Institucional***

### **Asistencia a coro**

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Obispo; Media: 98,9%; Dinero: 918,3 mrs.; Ración: 1/2.	Fuente: 1, fol. 127 v.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Obispo; Media: 96,4%; Dinero: 1238,65 mrs; Ración: 1/2;	Fuente: 8, fol. 184 r.
1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro Obispo; Media: 98,1%; Dinero: 953,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 0.	Fuente: 29, fol. 70 r.

### **Otros**

- Aniversario por él y por su hermano:

1431, 7 de febrero.	Aniversario.	En este día se hace aniversario con pitanza al altar mayor de 100 mr.	Fuente: 80, fol. 14 r.
1449, 10 de febrero.	Aniversario.	Por él y por su hermano. Pitanza al altar mayor de 200 mrs (100 cada uno), sufragados con las casas de la plaza de La Picota.	Fuente: 117, fol. 18 v.
1461, 11 de febrero.	Aniversario por él y por su hermano.	Por él y por su hermano, Fernando Martínez de Cañaveras, racionero. Pitanza al altar mayor de 200 mrs (100 cada uno), sufragados con las casas de la plaza de La Picota, que tiene a censo Diego García de Molina.	Fuente: 142, fol. 22 v.
1463, 10 de febrero.	Aniversario por él y por su hermano.	Por él y por su hermano, Fernando Martínez de Cañaveras, racionero. Pitanza al altar mayor de 200 mrs (100 cada uno), sufragados con las casas de la plaza de La Picota, que tiene a censo los herederos de Diego García de Molina.	Fuente: 146, fol. 22 v.
1468, 9 de febrero.	Aniversario.	Sufragado con las casas de la plaza de La Picota, que tiene a censo los herederos de Diego García de Molina.	Fuente: 157, fol. 21 v.

## ***Ámbito Económico***

### **Propiedades capitulares.**

1400, julio.	Casa en Fuentes.	La tiene a censo.	Fuente: 1, fol. 87 r.
1400, 27 de septiembre.	Casa en la Dehesa.	La tiene a censo.	Fuente: 1, fol. 127 v.
1406, 30 de septiembre.	Pleito por unas casas en Valdeganga.	Él y su hermano mantienen el pleito con Felipe Martínez, canónigo	Fuente: 19, fol. 1 r.
1407, octubre.	Pleito por unas casas en Valdeganga.	Finalmente les expropián las casas de Valdeganga y se las restituyen a Felipe Martínez	Fuente: 23, fol. 1 r.
1413, 31 de marzo.	Casas en Valdeganga.	Pleito. Da un poder a su hermano Fernando Martínez, para que renuncie en su nombre la heredad y casa de Valdeganga, propiedad del cabildo.	Fuente: 25, fol. 5 v.
1418, 15 de junio.	Casas encima de San Nicolás.	Residía en ellas hasta su fallecimiento. (En este día, obtiene el arrendamiento de ellas el canónigo Alfonso Ruiz por 300 maravedís al año y la condición de repararlas).	Fuente: 30, fol. 7 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

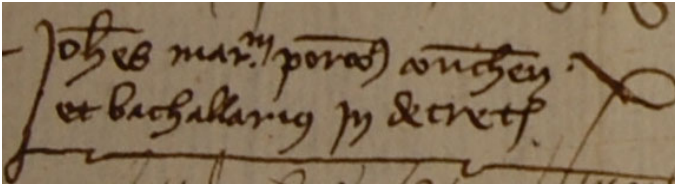
1394, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De su hermano, el compañero Ferrant Martínez de Cañaveras, en los remates de las rentas.	Fuente: 110, fol. 14 r.
1408, 24 de julio.	Diezmo de la casa y heredad de Ribatajada.	Lo rematan él y su hermano por 3 florines.	Fuente: 44, fol. 51 v.

### Otros

1395, 10 de noviembre.	Querella planteada al teniente del deán.	Querella interpuesta contra Alfonso Fernández, carnicero de Cuenca, para que le restituya unos bueyes quien "le tomó".	Fuente: 91, exp. 3.
------------------------	--	--	---------------------

# MARTÍNEZ DE TONDOS, Juan

N.º ID en BDD: 117



1408: Racionero (Fuente: 45; anexo 4.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Compañero (1394-1397):

1394, 9 de junio.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 110, fol. 3 v.
1397.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 105, fol. 46 r.

#### - Racionero (1405-1409):

1405, 31 de mayo.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 42, fol. 2 r.
1409, 8 de febrero.	Racionero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 45, fol. 53 v.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

#### - Lugarteniente del vicario general (1408):

1408, 2 de octubre.	Lugarteniente del vicario general.	Del vicario general, Ruy Bernal.	Fuente: 45, fol. 43 r.
---------------------	------------------------------------	----------------------------------	------------------------

#### - Arcediano de Osma (1413-1416):

1413, 8 de mayo.	Arcediano de Osma.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 13 r.
1416, 9 de junio.	Arcediano de Osma.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 55, fol. 23 v.

#### - Prior de Osma (1421):

1421, 10 de diciembre.	Prior de Osma.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 158 r.
------------------------	----------------	--	-------------------------

### Formación cultural

#### - Bachiller en decretos:

1405, 31 de mayo.	Bachiller en decretos.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 42, fol. 2 r.
-------------------	------------------------	---	-----------------------

1413, 8 de mayo.	Bachiller en decretos.	Es la última referencia a su título formativo.	Fuente: 25, fol. 13 r.
------------------	------------------------	--	------------------------

### Otros

1413, 8 de mayo.	Gracias expectativas de Benedicto XIII.	Para aceptar beneficios, raciones prestameras y préstamos en Osma o en su obispado	Fuente: 25, fol. 13 r.
1413, 8 de mayo.	Gracias alternativas del Cardenal de San Eustaquio.	Para aceptar beneficios, raciones prestameras y préstamos en Osma o en su obispado.	Fuente: 25, fol. 13 r.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Lugarteniente del deán (1405-1407):

1405, 9 de junio.	Lugarteniente del deán.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 42, fol. 19 v.
1407, 17 de mayo.	Lugarteniente del deán.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 44, fol. 12 r.

- Refitolero (1407-1408):

1407, 23 de abril.	Refitolero.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 65, fol. 1 r.
1408, 8 de diciembre.	Refitolero.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 91, exp. 2/7.

## *Ámbito Económico*

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Préstamo en Villaconejos:

1407, 17 de mayo.	Préstamo en Villaconejos.	Del sexmo de Torralba. Se remató su préstamo por 140 mrs.	Fuente: 44, fol. 12 r.
1409, 28 de mayo.	Préstamo en Villaconejos.	Del sexmo de Torralba. Es de su propiedad. Lo remataron, en almoneda pública, por 200 mrs.	Fuente: 46, fol. 17 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1405, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del notario Miguel Fernández en el remate del pan de cahíces de Azañón, del sexmo de la Sierra, por 300 mrs.	Fuente: 42, fol. 50 v.
1406, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Gil Fernández de Verdejo, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Landete, de la tierra de Moya, por 301 mrs.	Fuente: 43, fol. 32 v.
1408.	Renta de Uclés y su tierra y común con Belinchón.	Renta perteneciente a la Obra de la catedral. La remató por 800 mrs.	Fuente: 67, fol. 24 r.



1408, 5 de junio.	Corderos y bestiaro de San Salvador.	Lo remató por 2725 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 45, fol. 4 v.
1408, 24 de julio.	Diezmo casa y heredad de Palomera.	Lo remató por 116 mrs.	Fuente: 44, fol. 51 r.

### Otros

1408, 4 de diciembre.	Querella interpuesta contra Miguel García, carpintero.	Querella interpuesta al deán contra Miguel García, carpintero de Cuenca, con relación a 5 florines que debe abonar al refitolero, Juan Martínez de Tondos, racionero, del censo de unas casas en Cuenca.	Fuente: 91, exp. 2/1.
1408, 8 de diciembre.	Querella interpuesta contra Juana López.	Querella interpuesta al deán contra Juana López con relación a 6 florines que debe abonar al refitolero, Juan Martínez de Tondos, racionero, del censo de unas casas en Cuenca.	Fuente: 91, exp. 2/7.

# MARTÍNEZ DE VALDEGANGA o DE TORRALBA, Pedro

N.º ID en BDD: 228

## *Ámbito Personal*

### **Beneficios capitulares:**

- Compañero (1453-1457):

1453, 23 de marzo.	Compañero.	Obtiene la media ración de Ferrant Sánchez de Cuenca.	Fuente: 127, fol. 41 v.
1457, 1 de enero.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 134, fol. 100 r.

### **Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Clérigo de Valdeganga (1453-1456):

1453, 20 de mayo.	Clérigo de Valdeganga.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 128, fol. 28 r.
1456, 31 de diciembre.	Cura de Valdeganga.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 129, fol. 70 v.

### **Familia y clientelas**

- Sobrino:

1456, 31 de diciembre.	Sobrino.	Es tío de Pedro de Torralba, compañero.	Fuente: 129, fol. 71 v.
------------------------	----------	---	-------------------------

## *Ámbito Institucional*

### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Capellán San Mateo, Santa María y finados (1454-1457):

1453, diciembre.	Capellán San Mateo, Santa María y finados.	Es designado para realizar el oficio para el año 1454, junto con otros dos beneficiados capitulares.	Fuente: 129, fol. 4 v.
1454, 4 de diciembre.	Encargado de las misas de San Mateo.	Es designado para ejercerlo en el año 1455.	Fuente: 129, fol. 27 v.
1455, 28 de noviembre.	Capellán Santa María y finados.	Es designado como uno de los encargados de las misas de Santa María y finados para el año 1456.	Fuente: 129, fol. 50 r.
1456.	Capellán de las misas de réquiem y de Santa María.	Ejerce el oficio, junto con el racionero Miguel Sánchez, por un salario de 900 mrs.	Fuente: 132, fol. 117 v.
1456, 8 de diciembre.	Capellán de San Mateo y de las horas.	Es designado para ejercer durante el año 1457.	Fuente: 129, fol. 68 v.
1456, 8 de diciembre.	Capellán de San Mateo y de las horas	Realiza el oficio, junto con el compañero Juan López de Arévalo, con un salario de 1200 mrs para ambos.	Fuente: 134, fol. 116 r.

- Limosnero (1455):

1455, 25 de septiembre.	Limosnero.	Es nombrado nuevo Limosnero, tras el fallecimiento de Alfonso Fernández Mixeda, su anterior titular.	Fuente: 129, fol. 46 v.
1455, 3 de octubre.	Limosnero.	Deja de ser limosnero. Se le entrega el oficio a Gil Sánchez de Palomera, racionero.	Fuente: 129, fol. 47 v.

- Contador de pitanzas (1456):

1455, 28 de noviembre.	Contador de pitanzas.	Es designado como contador de pitanzas para el año 1456.	Fuente: 129, fol. 50 r.
------------------------	-----------------------	--	-------------------------

### Asistencia a coro

1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro deán; Media: 74,5 %; Dinero: 2190,2 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 12.	Fuente: 127, fol. 181 v.
1455, 31 de enero.	Enmienda.	Para ira Olivares por mandato del cabildo. Regresa al coro el 7 de febrero.	Fuente: 130, fol. 14 v.
1455, 17 de marzo.	Enmienda.	Para ir a los molinos de Olivares por mandato del cabildo. Regresa al coro el 21 de marzo.	Fuente: 130, fol. 37 v.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 95,5 %; Dinero: 3154,7 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 34,5.	Fuente: 130, fol. 74 v.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1458, 13 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 2162,9 mrs.	Fuente: 134, fol. 100 v.
1458, 13 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 647,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 100 v.
1458, 13 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 275,3 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 100 v.
1458, 13 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 230,1 mrs.	Fuente: 134, fol. 100 v.

### Propiedades capitulares.

1455, 10 de septiembre.	Huerta del Vadillo y de la Torrecilla.	La toma en posesión. Anteriormente la tenía en posesión Alfonso Fernández Mixeda, canónigo.	Fuente: 129, fol. 207 r.
1456.	Heredad en Valdeganga.	La tiene en posesión por 120 mrs.	Fuente: 132, fol. 101 r.
1456.	Huerta de la Torrecilla, debajo del corral de la iglesia.	La tiene en posesión por 703 mrs. Anteriormente la tuvo en posesión Alfonso Fernández Mixeda, canónigo.	Fuente: 132, fol. 101 r.
1456, 31 de diciembre.	Huerto de La Torrecilla.	Está en la hoz del Huécar. Lo tenía en posesión hasta este día en el que se la traspasó a su sobrino, Pedro de Torralba, compañero.	Fuente: 129, fol. 71 v.
1457.	Heredad en Valdeganga.	La tiene a censo por 120 mrs.	Fuente: 134, fol. 100 r.

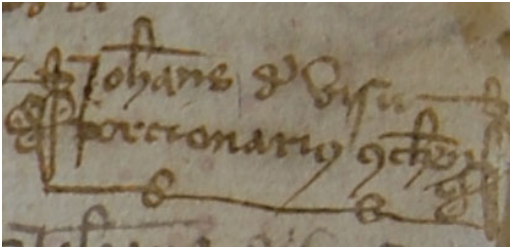
1457.	Huerta de la Torrecilla.	Situada debajo del corral de la catedral. La tiene en posesión por 703 mrs.	Fuente: 134, fol. 100 r.
-------	--------------------------	---	--------------------------

**Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

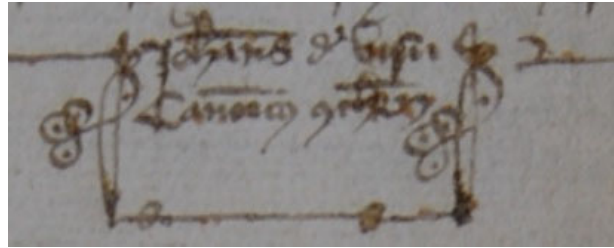
1454, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Martínez de Cañaveras, racionero, en el remate del refitor de Sotoca, del sexmo de Chillarón, por 461 mrs.	Fuente: 131, fol. 16 r.
1454, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Nicolás Martínez de la Campana, canónigo, en el remate del refitor de Cañaveras del sexmo de Torralba, por 2502 mrs.	Fuente: 131, fol. 17 v.
1454, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Nicolás Martínez de la Campana, canónigo, en el remate del refitor de Priego y Cesma, del sexmo de Torralba, por 3005 mrs.	Fuente: 131, fol. 19 v.
1454, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Nicolás Martínez de la Campana, canónigo, en el remate del refitor de Villanueva del Alcorón, del sexmo de la Sierra, por 3501 mrs.	Fuente: 131, fol. 26 r.

# MARTÍNEZ DEL VISO, Juan

N.º ID en BDD: 33



1396: Racionero (Fuente: 62; fol.: 3 v.)



1407: Canónigo (Fuente: 65; fol.: 10 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Racionero (1370-1396):

1370.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 111, fol. 23 r.
1396, 27 de mayo.	Racionero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 62, fol. 3 v.

#### - Canónigo (1400-1410):

1400, abril.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 1, fol. 176 r.
1410, 27 de mayo.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 48, fol. 2 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

#### - Abad de Alfaro (1413):

1413, 22 de marzo.	Abad de Alfaro.	Antes de esta fecha, pues según la documentación ya había fallecido.	Fuente: 25, fol. 2 r.
--------------------	-----------------	--	--------------------------

#### - Canónigo de Sigüenza (1413):

1413, 22 de marzo.	Canónigo de Sigüenza.	Antes de esta fecha, pues según la documentación ya había fallecido.	Fuente: 25, fol. 2 r.
--------------------	-----------------------	--	--------------------------

### Familia y clientelas

#### - Padres:

1423, 30 de mayo.	Madre.	Su madre era María Sánchez "la Visa", viuda de Gil Martínez de Caruda.	Fuente: 69, fol. 19 r.
-------------------	--------	--	---------------------------

## Otros

1411, enero.	Fecha fallecimiento.	Debió morir antes de finalizar 1410, ya que en el libro de vestuarios aparece con el término "que dios perdone", haciendo mención a su muerte y, además, no cobra el vestuario completo que les corresponde a los canónigos.	Fuente: 47, fol. 14 r.
1413, 22 de marzo.	Fecha fallecimiento.	Debió morir antes de esta fecha, ya que en dicho día su madre y heredera (María Sánchez, viuda de Gil Martínez de Caruda) otorga un poder a dos vecinos de Cuenca, para que representen al fallecido en todos sus pleitos y se hagan cargo de cobrar sus canonjías y prestameras.	Fuente: 25, fol. 2 r.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Organista (1396-1408):

1396.	Organista.	Recibe de salario anual por "tañer los órganos" de 400 mrs., sacados de la obra de la catedral.	Fuente: 62, fol. 3 v.
1405, 21 de diciembre.	Organista.	Recibe de salario 400 mrs.	Fuente: 65, fol. 10 v.
1407, 23 de abril.	Organista.	Recibe de salario 600 mrs. (400 del canónigo obrero y 200 mrs por orden del obispo).	Fuente: 65, fol. 10 v.
1408, 30 de enero.	Organista.	Recibe de salario de haber sido organista en el año 1407, 600 mrs de salario.	Fuente: 66, fol. 14 r.
1408, 22 de septiembre.	Organista.	Recibe 600 mrs de salario por "tañer los órganos" en 1408.	Fuente: 67, fol. 2 v.

### Servicios desarrollados en el cabildo

1400, 9 de diciembre.	Visita.	Fue a ver al Rey.	Fuente: 1, fol. 164 v.
-----------------------	---------	-------------------	------------------------

### Asistencia a coro

1400, mayo.	Enmienda.	Licencia del Cabildo, fue a Toledo.	Fuente: 1, fol. 64 r.
1400, 9 de septiembre.	Fin residencia.	Este día acabó la residencia de medio año	Fuente: 1, fol. 119 v.
1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Obispo; Media: 87,3% (desde abril); Dinero: 1186,5 mrs.; Ración: 1;	Fuente: 1, fol. 176 r.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Obispo; Media: 79,1%; Dinero: 1610,5 mrs.; Ración: 1	Fuente: 8, fol. 183 r.

## Otros

- Aniversario:

1417, 5 de noviembre.	Aniversario.	Sufragado con los 75 florines de oro que dejó para el aniversario y que se pusieron en el solar del Barrio Nuevo y en la presa de los molinos de Olivares.	Fuente: 29, fol. 67 v.
-----------------------	--------------	--	------------------------

1431, 6 de noviembre.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mr., sufragados con los 75 florines que dejó para el dicho aniversario y que se pusieron en el solar del Barrio Nuevo y en la presa de los Molinos Nuevos.	Fuente: 80, fol. 110 r.
1458, 16 de noviembre.	Aniversario.	Sufragado con los 65 florines que entregó para dicho aniversario, los cuales se gastaron para la reparación de las casas del barrio de San Pedro que tiene en posesión Francisco Bordallo, abad de la Sey.	Fuente: 136, fol. 156 v.
1461, 14 de octubre.	Aniversario.	Sufragado con los 60 florines que entregó para dicho aniversario, los cuales se gastaron para la reparación de las casas del barrio de San Pedro que tiene en posesión Francisco Bordallo, abad de la Sey.	Fuente: 142, fol. 149 v.
1468, 19 de octubre.	Aniversario.	Sufragado con los 60 florines que entregó para dicho aniversario, los cuales se gastaron para la reparación de las casas del barrio de San Pedro que tiene en posesión Francisco Bordallo, abad de la Sey.	Fuente: 157, fol. 146 r.

- Aniversario por su madre:

1439, 19 de octubre.	Aniversario por su madre.	Por María Sánchez. Pitanza al altar mayor de 100 mrs.	Fuente: 96, fol. 104 r.
1449, 22 de octubre.	Aniversario por su madre.	Por María Sánchez. Sufragados con la cuarta parte de las casas y cubas cerca de San Salvador, y tres viñas en Cabeza Molina y dos en río Moscas	Fuente: 117, fol. 117 r.
1468, 24 de octubre.	Aniversario por su madre.	Por María Sánchez. Sufragados con la cuarta parte de las casas y cubas cerca de San Salvador, y tres viñas en Cabeza Molina y dos en río Moscas.	Fuente: 157, fol. 148 r.

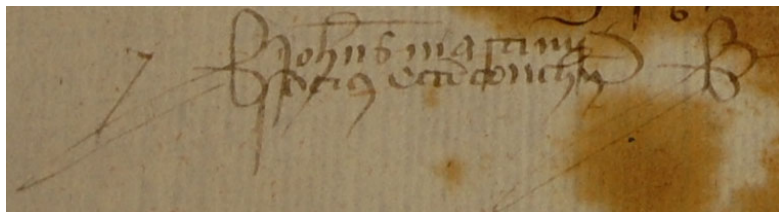
## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1400.	Vestuario.	El "medio" vestuario que le corresponde, y que se paga en 1401, asciende a 2070 mrs.	Fuente: 104, fol. 25 v.
1410.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1411, asciende a 5032 mr. Debíó morir antes de finalizar el año, ya que no cobra el vestuario entero que pertenece a los canónigos.	Fuente: 47, fol. 14 r.

# MARTÍNEZ SERRANO o DE LA SIERRA, Juan

N.º ID en BDD: 34



1407: Compañero (Fuente: 45; anexo 3.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Compañero (1400-1416):

1400, 24 de agosto.	Compañero.	En este día le hicieron entrega de la media ración que antes tenía Yuste Martínez.	Fuente: 1, fol. 110 r.
1416, 9 de febrero.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 120 v.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Clérigo de San Nicolás (1395-1416):

1395.	Clérigo de San Nicolás.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 109, fol. 5 r.
1416, 16 de julio.	Clérigo de San Nicolás.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 137 v.

- Lugarteniente del vicario general, Fernando Díaz de Montealegre (1406-1407):

1406, 30 de septiembre.	Lugarteniente del vicario.	De Fernando Díaz de Montealegre. Manda al alguacil de Cuenca restituir las casas sustraídas a Ferrant y Juan Martínez	Fuente: 19, fol. 1 r.
1407, octubre.	Lugarteniente del vicario.	De Fernando Díaz de Montealegre. Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 23, fol. 1 r.

- Lugarteniente del vicario general, Ruy Bernal (1409-1413):

1407, octubre.	Lugarteniente del vicario.	De Ruy Bernal. Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 17, Caja 32, n.º 10.
1413, 18 de marzo.	Lugarteniente del vicario.	De Ruy Bernal. Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 25, fol. 1 v.

- Lugarteniente del vicario general, Juan Alfonso de Muriel (1415):

1415, 1 de febrero.	Lugarteniente del vicario.	De Juan Alfonso de Muriel. Obtiene poder del vicario "para las causas de la vicaría".	Fuente: 25, fol. 70 v.
---------------------	----------------------------	---	------------------------



## Familia y clientelas

- Padre:

1370.	Padre.	Es hijo de Juan Martínez.	Fuente: 111, fol. 39 r.
-------	--------	---------------------------	----------------------------

## Otros

1416, 1 de octubre.	Fecha de fallecimiento.	Fallece antes de esta fecha. En este día se habla de ciertos derechos contenidos en su testamento.	Fuente: 25, fol. 157 r.
---------------------	-------------------------	--	----------------------------

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Canónigo extravagante (1370):

1370.	Extravagante.	Es la primera referencia: "Juan Serrano, hijo de Juan Martínez", canónigo extravagante.	Fuente: 111, fol. 39 r.
-------	---------------	---	----------------------------

- Procurador del cabildo (1404-1413):

1404, 25 de septiembre.	Procurador del cabildo.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 41, fol. 26 v.
1413, 17 de marzo.	Procurador del cabildo.	Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 25, fol. 1 r.

- Lugarteniente del deán (1414-1416):

1414, 18 de febrero.	Lugarteniente del deán.	Del deán Guillén Barral. Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 25, fol. 39 r.
1416, 9 de junio.	Lugarteniente del deán.	Del deán Guillén Barral. Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 55, fol. 16 v.

### Servicios desarrollados en el cabildo

1404, 25 de septiembre.	Procurador del deán.	De Guillén Barral.	Fuente: 41, fol. 26 v.
-------------------------	----------------------	--------------------	---------------------------

### Asistencia a coro

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Obispo; Media: 55,4% (desde agosto); Dinero: 238,65 mrs.; Ración: 1/2.	Fuente: 1, fol. 175 v.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Obispo; Media: 71,1%; Dinero: 90,25 mrs.; Ración: 1/2;	Fuente: 8, fol. 183 r.

## Otros

- Aniversario:

1431, 21 de junio.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs. Es la primera referencia al aniversario.	Fuente: 80, fol. 58 r.
--------------------	--------------	---	---------------------------

1439, 17 de junio.	Aniversario.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con las casas de la plaza de la Picota que él entregó a la iglesia.	Fuente: 96, fol. 60 v.
1442, 20 de junio.	Aniversario.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con las casas de la plaza "El Tablado".	Fuente: 100, fol. 63 v.
1464, 18 de abril.	Aniversario.	Sufragado con las casas de la plazuela de la Picota, que tienen a censo los herederos de Gonzalo García Romano, bachiller.	Fuente: 149, fol. 54 r.
1468, 11 de mayo.	Aniversario.	Sufragado con las casas de la plazuela de la Picota, que tienen a censo los herederos de Gonzalo García Romano, bachiller. Es la última referencia a su aniversario.	Fuente: 157, fol. 68 r.

## *Ámbito Económico*

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Pan de cahíces de Albaladejo del Cunde:

1405, 25 de julio.	Pan de cahíces de Albaladejo del Cunde.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Se arrendó por 13 k.	Fuente: 42, fol. 46 v.
--------------------	---	---	------------------------

- Pan de cahíces de Mezquitas:

1405, 25 de julio.	Pan de cahíces de Mezquitas.	Del sexmo de Altarejos. Es de su posesión. Se arrendó por 2k 2als.	Fuente: 42, fol. 46 v.
--------------------	------------------------------	--	------------------------

- Pan de cahíces de Zaorejas:

1403, 25 de julio.	Pan de cahíces de Zaorejas.	Del sexmo de la Sierra. Es de su posesión. Se arrendó en almoneda pública por 1400 mrs.	Fuente: 40, fol. 46 v.
--------------------	-----------------------------	---	------------------------

### **Propiedades personales.**

1439, 17 de junio.	Casas en la Plaza de la Picota.	Se las donó a la iglesia a cambio de un aniversario.	Fuente: 96, fol. 60 v.
1416, 1 de octubre.	Testamento.	En su testamento deja varios derechos a la cámara episcopal.	Fuente: 25, fol. 157 r.

### **Propiedades capitulares.**

1402, noviembre.	Viña en río Moscas.	La tiene a censo.	Fuente: 8, fol. 158 r.
1416, 5 de octubre.	Casas en el cementerio de San Nicolás.	Las tenía en posesión. Este día se las entrega el cabildo a Juan Martínez del Alba, extravagante, por 221 maravedís.	Fuente: 25, fol. 146 v.
1416, 5 de octubre.	Casas en La Zapatería Vieja.	Estas casas son traspasadas a Juan Sánchez de Bonilla, arcipreste de Pareja, con las mismas condiciones en que antes las tenía Juan Martínez Serrano.	Fuente: 25, fol. 146 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1402, mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando Martínez de Cañaveras, compañero, en el remate de las rentas de corderos y bestiarío de San Vicente de Cuenca por 1351 mrs.	Fuente: 39, fol. 1 r.
1405, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Ferrant Martínez en el remate del pan de cahíces de todo el sexmo de Chillarón, por 24 k 6 als.	Fuente: 42, fol. 47 r.
1406.	Corderos y bestiarío de Santa María, Catedral.	Lo remató por 70 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 43, fol. 1 r.
1406, junio.	Refitor de Buenache, Valdecabras y El Cabrón.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 501 mr. Sin fiadores.	Fuente: 43, fol. 14 v.
1407, 15 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Palomera.	Los remató por 51 mrs.	Fuente: 43, fol. 49 r.
1410, 25 de julio.	Pan de cahíces de Beteta con sus alquerías.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 8000 mr. Fiadores: Gil Barral y Pedro Sánchez de Henarejos, escribano público, vecinos de Cuenca.	Fuente: 48, fol. 53 r.
1416, 9 de junio.	Refitor de Torrecilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 241 mr. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 55, fol. 16 v.

### Otros

1405, 21 de marzo.	Querella contra Catalina Sánchez.	El procurador del cabildo denuncia a Catalina Sánchez, vecina de Cuenca, de rebeldía por no pagar una cuantía de maravedís que debía al cabildo por el censo de unas casas. Le extiende la denuncia al deán, quien declara sentencia de excomuni3n contra ella, pidiendo que se haga pública.	Fuente: 91, exp. 3, fol. 1 r.
--------------------	-----------------------------------	---	-------------------------------

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Arcediano de Cuenca (1415-1422):

1415, 17 de septiembre.	Arcediano de Cuenca.	Su nombramiento es en el año 1415, después de marzo y antes de este día, siendo la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 97 r.
1422, 8 de julio.	Arcediano de Cuenca.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 61, fol. 40 r.

- Canónigo (¿?):

1416.	Canónigo.	Era canónigo y por ello percibió vestuario. Sin embargo, en ningún momento se referencia el beneficio.	Fuente: 56, fol. 9 v.
-------	-----------	--	-----------------------

**Familia y clientelas**

- Camarlengo de Alfonso Carrillo, cardenal de San Eustaquio:

1421, 5 de mayo.	Camarlengo del Cardenal de San Eustaquio.	Es el camarlengo de Alfonso Carrillo de Albornoz (Id: 3), cardenal de San Eustaquio	Fuente: 30, fol. 137 r.
------------------	---	---	-------------------------

- Familiar de Álvaro de Isorna, obispo de Cuenca:

1421, 19 de abril.	Familiar del obispo.	En este día recibe una provisión del obispo Álvaro de Isorna, nombrándole "familiar y continuo comensal".	Fuente: 30, fol. 133 v.
--------------------	----------------------	---	-------------------------

- Procuradores:

1416, 19 de marzo.	Tiene procurador.	Su procurador es Juan de Verdejo.	Fuente: 25, fol. 125 v.
1416, 9 de junio.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 55, fol. 9 v.
1420, 28 de mayo.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Ferrant González de Molina.	Fuente: 59, fol. 2 v.
1421, 5 de mayo.	Tiene procurador.	Su procurador es Juan de Verdejo, maestresala del cardenal de San Eustaquio.	Fuente: 30, fol. 137 r.
1422, 19 de abril.	Tiene procurador.	Tiene como procurador al canónigo Sancho Gómez.	Fuente: 30, fol. 169 r.
1422, 18 de julio.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Pedro Sánchez Sardo. En este día el cabildo le entrega 1000 mrs para el cardenal de San Eustaquio y para el arcediano de Cuenca, en compensación de ciertos "cargos y expensas necesarias que cargaron los dichos señores de más a mis señores".	Fuente: 61, fol. 137 v.

- Apoderado:

1422, 26 de marzo.	Tiene apoderado.	Tiene como apoderado a Pedro Sánchez Sardo, beneficiado de la iglesia de Todos los Santos de Sevilla.	Fuente: 30, fol. 168 v.
--------------------	------------------	---	-------------------------

### Otros

1422, 22 de enero.	Poder otorgado por su procurador.	Poder entregado al notario Mateo Sánchez para que pueda recibir las penas de sacrilegios y catedralicios que le pertenecieron desde 1419 a 1422.	Fuente: 30, fol. 160 v.
--------------------	-----------------------------------	--	-------------------------

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1415, 17 de septiembre.	Entrega de los arrendamientos de los beneficios.	Se hace entrega al actual Arcediano, y a sus testamentarios, de 12000 maravedís de los arrendamientos que hizo el anterior titular, de sus beneficios del arcedianato de Cuenca para el año 1415, salvo Iniesta que no "entra en renta"(rediezmos del pan, rentas de los corderos, vestuarios, vino, pan, cahíces, refitores y prestameras).	Fuente: 25, fol. 97 r.
1416.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde de 1416, y que se paga en 1417, asciende a 2600 mrs.	Fuente: 56, fol. 9 v.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 1233 mrs.	Fuente: 61, fol. 150 r.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Rediezmos de la Tierra de Cuenca:

1416, 19 de marzo.	Rediezmos de su arcedianato.	Los rediezmos de su arcedianato fueron de 6000 maravedís.	Fuente: 25, fol. 125 v.
1422, 22 de enero.	Arrendamiento de los rediezmos.	Arrienda todos los rediezmos pertenecientes a su arcedianato (Tierra de Cuenca, colaciones de la ciudad y rentas de Iniesta), por espacio de 5 años y 10000 mrs al año, a Martín Alfonso de Brihuega, notario y vecino de Cuenca. Después le otorga un poder, extendido a otros dos vecinos de Cuenca, para poder demandar el pago de los rediezmos del arcedianato desde 1419 a 1422.	Fuente: 30, fol. 160 v.

- Refitor de Fresneda:

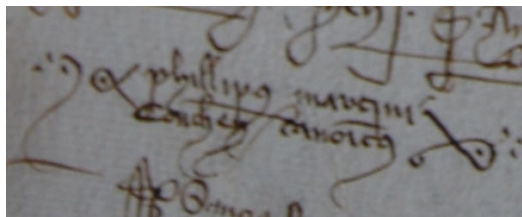
1416.	Refitor de Fresneda.	Le pertenece el tercio entero. Anejo a su dignidad. Lo arrendó el racionero Benito Fernández por 300 mrs.	Fuente: 55, fol. 56 v.
1418.	Tercio entero de Fresneda.	Anejo a su dignidad. Se arrendó por 300 mrs.	Fuente: 57, fol. 53 v.
1421, 14 de mayo.	Tercio entero de Fresneda.	Anexo a su dignidad. Se arrendó por 200 mrs.	Fuente: 60, fol. 58 v.
1422, 5 de junio.	Tercio entero de Fresneda.	Es de su posesión. Anexo a su dignidad. Se arrendó por 250 mrs al notario Mateo Sánchez.	Fuente: 68, fol. 66 v.

## Otros

1422, 26 de marzo.	Préstamo.	Le prestó a Alfonso Gómez de Gualda 70 florines de oro. Este préstamo lo efectuó en Peñíscola. El 16 de junio de 1422 se realiza el finiquito del préstamo.	Fuente: 30, fol. 168 v.
--------------------	-----------	---	-------------------------

# MARTÍNEZ, Felipe

N.º ID en BDD: 22



1400: Canónigo (Fuente: 104; fol.: 40 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1383-1412):

1383, enero.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 112, fol. 16 v.
1412, 15 de abril.	Canónigo.	En este día se hace lectura de una cláusula de su testamento, por lo que falleció antes de esta fecha, dejando vacante la canonjía.	Fuente: 17, Caja 32, n.º 12.

### Familia y clientelas

- Sobrinos:

1416, 26 de junio.	Sobrino.	Su sobrino es Juan Martínez, capellán.	Fuente: 54, fol. 3 r.
1420, 28 de mayo.	Sobrino.	Su sobrino es Benito Sánchez de Torralba, extravagante.	Fuente: 59, fol. 2 v.
1422, 14 de junio.	Sobrino.	Su sobrino es Benito Rodríguez.	Fuente: 68, fol. 23 v.

- Tía:

1412.	Testamentaria y heredera.	Su testamentaria y heredera es doña María, tía del canónigo.	Fuente: 51, fol. 14 r.
-------	---------------------------	--	------------------------

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Contador de vestuarios:

1400.	Contador de vestuarios.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 104, fol. 40 v.
-------	-------------------------	---------------------------------------	-------------------------

### Asistencia a coro

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Obispo; Media: 98,2%; Dinero: 1819,9 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 1, fol. 177 v.
-------	------------------------------	--	------------------------

1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Obispo; Media: 99,8%; Dinero: 2552,55 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 8, fol. 183 r.
-------	------------------------------	---	------------------------

## Otros

- Aniversario por su alma:

1413, 17 de marzo.	Dotación de dos aniversarios.	La tía y heredera de Felipe Martínez, doña María, dejó dotados dos aniversarios perpetuos cantados (10 de mayo y 16 de noviembre) en el altar mayor de la catedral, por el alma del canónigo, sus padres y benefactores. (Donación de un majuelo, camino de Albaladejo, y unas cubas y tina).	Fuente: 25, fol. 1 r.
1413, 17 de marzo.	Pago para el rezo de su aniversario.	Dejó dispuesto, en su testamento, un aniversario perpetuo por su alma en el altar mayor de la catedral, dotándolo de 100 florines correspondientes a su vestuario del año 1412.	Fuente: 25, fol. 1 r.
1431, 16 de abril.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs.	Fuente: 80, fol. 37 v.
1439, 20 de abril.	Aniversario.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con la reparación que realizó en las casas y presa de Olivares.	Fuente: 96, fol. 41 r.
1449, 2 de abril.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con la reparación que hizo en la casa, la presa y molino de Olivares.	Fuente: 117, fol. 42 v.
1468, 29 de marzo.	Aniversario.	Sufragado con la reparación que hizo en la casa, la presa y molino de Olivares. Es la última referencia a su aniversario.	Fuente: 157, fol. 45 v.

- Aniversario por sus padres y por su tía María:

1413, 17 de marzo.	Dotación de dos aniversarios.	La tía y heredera de Felipe Martínez, doña María, dejó dotados dos aniversarios perpetuos cantados (10 de mayo y 16 de noviembre) en el altar mayor de la catedral, por el alma del canónigo, sus padres y benefactores. (Donación de un majuelo, camino de Albaladejo, y unas cubas y tina).	Fuente: 25, fol. 1 r.
1431, 13 de noviembre.	Aniversario por sus padres.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mr., sufragados con el majuelo de Cabeza Molina que donó su tía María.	Fuente: 80, fol. 113 r.
1449, 7 de mayo.	Aniversario por su tía María y sus padres.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con el majuelo del Cerro Castaño.	Fuente: 117, fol. 56 r.
1449, 11 de noviembre.	Aniversario por sus padres.	Sufragado con el majuelo del Cerro Castaño, que donó su tía a la iglesia.	Fuente: 117, fol. 125 v.
1458, 20 de noviembre.	Aniversario por sus padres.	Sufragado con el majuelo "de la El Viejo" que tiene a censo Ruy Gómez de Anaya, arcediano.	Fuente: 136, fol. 158 v.
1468, 5 de mayo.	Aniversario por su tía María.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con el majuelo del Cerro el Castaño que Doña María donó para dicho aniversario y que tiene en posesión Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón. Es la última referencia al aniversario.	Fuente: 157, fol. 65 v.
1468, 19 de octubre.	Aniversario por sus padres.	Sufragado con el majuelo "de la casa El Viejo" que donó a la iglesia y que tiene a censo Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón.	Fuente: 157, fol. 146 r.



1468, 9 de noviembre.	Aniversario por sus padres.	Sufragado con el majuelo "de la casa El Viejo" que donó a la iglesia y que tiene a censo Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón. Es la última referencia a su aniversario.	Fuente: 157, fol. 155 v.
-----------------------	-----------------------------	--	--------------------------

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1400.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1401, asciende a 6000 mrs.	Fuente: 104, fol. 18 v.
1410.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1411, asciende a 5265 mrs.	Fuente: 47, fol. 11 r.
1411.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1412, asciende a 5080 mrs.	Fuente: 49, fol. 14 v.
1412.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, contando dos ausencias, y que se paga en 1413, asciende a 1750 mrs. Se abona a su heredera, ya que él falleció en abril.	Fuente: 51, fol. 14 r.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

#### - Préstamo en Malpesa:

1408, 5 de junio.	Préstamo en Malpesa.	Es de su posesión. Del sexmo de Altarejos. Se arrendó junto con la sexta parte del refitor.	Fuente: 45, fol. 11 r.
-------------------	----------------------	---	------------------------

#### - Préstamo en Mezquitas:

1408, 5 de junio.	Préstamo en Mezquitas.	Es de su posesión. Del sexmo de Altarejos.	Fuente: 45, fol. 10 r.
-------------------	------------------------	--	------------------------

#### - Préstamo en Pajares:

1408, 5 de junio.	Préstamo en Pajares.	Es de su posesión. Del sexmo de El Campo. Se arrendó junto con la sexta parte del refitor.	Fuente: 45, fol. 17 v.
-------------------	----------------------	--	------------------------

#### - Préstamo en Perales:

1408, 5 de junio.	Préstamo en Perales.	Es de su posesión. Del sexmo de Torralba. Se arrendó junto con la sexta parte del refitor.	Fuente: 45, fol. 16 r.
-------------------	----------------------	--	------------------------

### **Propiedades personales.**

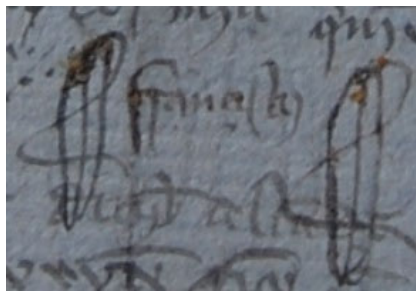
1400, 5 de mayo.	El Majuelo del Camino de Albaladejo.	Escritura de la propiedad.	Fuente: 2, fol. 1 r.
1412, 15 de abril.	Donación de unas casas para una capellanía.	En su testamento, dona unas casas y una bodega en el fondón de Santo Domingo para que se cantase "una capellanía" en la catedral de Cuenca. Este día se hace lectura de esta cláusula de su testamento.	Fuente: 17, Caja 32, n.º 12.

### Propiedades capitulares.

1412.	Molinos manzaneros.	Los tenía en posesión. El arreglo de estos se hizo con una parte procedente de su vestuario del año 1412.	Fuente: 51, fol. 14 r.
1406, 30 de septiembre.	Pleito por unas casas en Valdeganga.	Pleito con los hermanos Ferrant Martínez, racionero, y Juan Martínez, arcipreste de Cuenca, por unas casas en Valdeganga.	Fuente: 19, fol. 1 r.
1407, octubre.	Pleito por unas casas en Valdeganga.	Finalmente le restituyen las casas de Valdeganga y se las expropián a los hermanos Martínez.	Fuente: 23, fol. 1 r.
1417, 25 de julio.	Casa y heredad en Valdeganga.	Devolvió la posesión al cabildo.	Fuente: 55, fol. 51 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1402, 2 de junio.	Diezmo de la casa y heredad en Sotos.	Lo remató por 196 maravedís.	Fuente: 38, fol. 49 r.
1402, 2 de junio.	Diezmo de la casa y heredad en Villar del Horno.	Lo remató por 41 maravedís.	Fuente: 38, fol. 49 r.
1405, 25 de julio.	Vino de los vecinos de Santa María, la catedral.	Lo remató por 601 mrs.	Fuente: 42, fol. 20 v.
1406, 23 de junio.	Diezmo casa Jábaga.	Lo remató por 56 mrs.	Fuente: 42, fol. 54 r.
1406, 23 de junio.	Diezmo casa La Parrilla.	Lo remató por 72 mrs.	Fuente: 42, fol. 54 r.
1406, 23 de junio.	Diezmo casa Zomas.	Lo remató por 285 mrs.	Fuente: 42, fol. 54 r.
1407, 15 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Albaladejo del Cuende.	Los remató por 46 mrs.	Fuente: 43, fol. 48 v.



1396: Racionero (Fuente: 108; fol.: 66 v.)

### *Ámbito Personal*

#### **Beneficios capitulares:**

- Racionero (1394-1397):

1394, 9 de junio.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 110, fol. 13 v.
1397.	Racionero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 105, fol. 11 v.

- Canónigo (1400):

1400, 6 de noviembre.	Canónigo.	Es la primera y última referencia a su beneficio. En este día su canonjía se la entregan en posesión a Sancho González.	Fuente: 1, fol. 148 v.
-----------------------	-----------	---	------------------------

### *Ámbito Institucional*

#### **Asistencia a coro**

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Obispo; Media: 70,8% (Hasta el 6 de noviembre); Dinero: 1056,1 mrs.; Ración: 1;	Fuente: 1, fol. 178 r.
-------	------------------------------	--	------------------------

### *Ámbito Económico*

#### **Propiedades capitulares.**

1400, octubre.	Heredamiento en Mohorte.	Lo tiene en posesión.	Fuente: 1, fol. 142 r.
----------------	--------------------------	-----------------------	------------------------

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Compañero (1400-1410):

1400, 8 de junio.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 37, fol. 19 v.
1410, 13 de mayo.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 48, fol. 17 r.

**Otros**

1404, 25 de julio.	Vecino de Cuenca.		Fuente: 41, fol. 43 v.
--------------------	-------------------	--	------------------------

*Ámbito Económico***Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

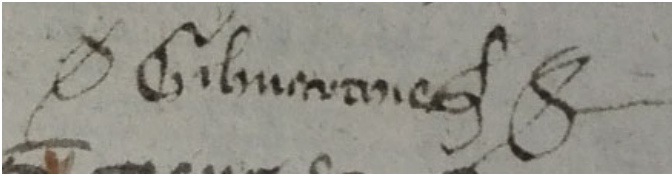
1400, 8 de junio.	Refitor de Beteta con sus alcarrias.	Pertenciente al sexmo de la Sierra, del refitor de la tierra de Cuenca. Lo remató en almoneda pública por 3320 maravedís. Fiadores: dos vecinos de Beteta.	Fuente: 37, fol. 19 v.
1403, junio.	Deudor/Fiador.	Del remate de las rentas de Valera de Yuso, del sexmo de Altarejos, realizado por el arcipreste de Alarcón por 511 mrs.	Fuente: 40, fol. 8 v.
1403, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del remate de las rentas de Haro, de la tierra de Alarcón, realizado por el arcipreste de Alarcón, Gonzalo Fernández, por 352 mrs.	Fuente: 40, fol. 30 v.
1404, 1 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del remate del refitor de Pajarón y Pajaroncillo, de la tierra de Moya, realizado por el canónigo Mateo Fernández por 365 mr.	Fuente: 41, fol. 40 r.
1404, 20 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Vicente.	Lo remató por 705 mr. Fiador: Ferrant Sánchez, clérigo de San Vicente	Fuente: 41, fol. 9 r.
1404, 21 de mayo.	Refitor de Hortezueta.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 65 mr. Sin fiadores.	Fuente: 41, fol. 16 v.
1404, 21 de mayo.	Refitor de Cabrejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 165 mr. Fiador: Ferrant Martínez de la Atalaya.	Fuente: 41, fol. 17 r.
1404, junio.	Pan de cahíces de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 8 k 1 als. Sin fiadores.	Fuente: 41, fol. 46 v.
1404, junio.	Pan de cahíces de todo el sexmo de Chillarón.	Lo remató por 25 k 6 als. Fiador: Ferrant Martínez de la Atalaya.	Fuente: 41, fol. 48 v.

1404, junio.	Pan de cahíces del Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Es de su posesión. Se arrendó por 8 k.	Fuente: 41, fol. 49 r.
1404, 18 de julio.	Diezmo Casa y heredad Jábaga.	Lo remató por 50 mrs.	Fuente: 40, fol. 50 r.
1404, 18 de julio.	Diezmo Casa y heredad Mohorte.	Lo remató por 146 mrs.	Fuente: 40, fol. 50 r.
1404, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Junto con otro vecino de Cuenca. Del remate del pan de los vecinos de San Nicolás, realizado por Gómez González, vecino de Cuenca, por 60 k.	Fuente: 41, fol. 43 v.
1405, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Gómez González de Villalbilla en el remate del refitor del Villarejo de Periesteban, del sexmo de Altarejos, por 355 mrs.	Fuente: 42, fol. 28 r.
1405, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Gómez González de Villalbilla en el remate del refitor de Hortezueta, del sexmo de Chillarón, por 85 mrs.	Fuente: 42, fol. 28 v.
1405, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Gómez González de Villalbilla en el remate del refitor de La Osa y Las Tejas, del sexmo de Chillarón, por 5 mrs.	Fuente: 42, fol. 28 v.
1405, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Gómez González de Villalbilla en el remate del refitor de Cabrejas, del sexmo de Chillarón, por 200 mrs.	Fuente: 42, fol. 29 r.
1405, 9 de junio.	Refitor de Cólliga y Colliguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 420 mr. Fiador: Martín Sánchez de Villanueva, vecino de Cuenca.	Fuente: 42, fol. 30 v.
1405, 25 de julio.	Pan de cahíces de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 6 k 6 als.	Fuente: 42, fol. 45 v.
1405, 1 de agosto.	Diezmo casa y heredad en Jábaga	Lo remató por 21 mrs.	Fuente: 42, fol. 51 v.
1405, 5 de agosto.	Pan de vecinos de las 13 colaciones.	Las que pertenecen a la obra de la catedral. Las remató, junto con el compañero Juan Rodríguez, por 24 flo.	Fuente: 64, Lib. 7, 8 v.
1406, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Gonzalo Fernández de Valenciana en el remate del pan de cahíces de Fuentes con Gallinsoga por 3 k.	Fuente: 43, fol. 42 r.
1407, 17 de mayo.	Refitor de Las Tejas y La Osa.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató por 1 mr. Sin fiadores.	Fuente: 44, fol. 7 v.
1407, 17 de mayo.	Refitor de Valmelero, Fuente Ferraz y Valdecabrilas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 200 mr. Sin fiadores.	Fuente: 44, fol. 8 r.
1407, 17 de mayo.	Refitor de Fuentesbuenas y el Villarejo.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte sin el rediezmo, por 130 mr. Fiadores: Gil Fernández y el arcipreste de Alarcón, Gonzalo Fernández.	Fuente: 44, fol. 11 r.
1407, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez de la Puerta, vecino de Cuenca, en el remate del Pan de los vecinos de San Miguel de Cuenca por 28 k.	Fuente: 44, fol. 38 v.
1408, 17 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Mateo Fernández en el remate del refitor de Cardenete, de la tierra de Moya, por 700 mrs.	Fuente: 45, fol. 38 r.

1408, 17 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Mateo Fernández en el remate del refitor de Aliaguilla, de la tierra de Moya, por 420 mrs.	Fuente: 45, fol. 40 v.
1408, 24 de julio.	Diezmo casa y heredad de Villar del Horno.	Lo remató por 35 mrs.	Fuente: 44, fol. 51 r.
1409, 8 de febrero.	Deudor/Fiador.	Junto con el racionero Pedro Fernández de Gómara, del compañero Miguel Fernández en el remate de todos los diezmos de las propiedades capitulares por 10000 mr.	Fuente: 45, fol. 53 v.
1409, 28 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Mateo Fernández en el remate del refitor de Yémeda, del sexmo de Arcas, sin el préstamo del deán, por 512 mrs.	Fuente: 46, fol. 9 r.
1409, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Mateo Fernández en el remate del refitor de La Trinidad de Moya por 700 mrs.	Fuente: 46, fol. 37 r.
1409, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Mateo Fernández en el remate del refitor de Cardenete, de la tierra de Moya, por 710 mrs.	Fuente: 46, fol. 38 v.
1409, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Mateo Fernández en el remate del refitor de Pajarón y Pajaroncillo, de la tierra de Moya, por 425 mrs.	Fuente: 46, fol. 39 r.
1409, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Mateo Fernández en el remate del refitor de Talayuelas, de la tierra de Moya por 111 mrs.	Fuente: 46, fol. 41 r.
1409, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arrancacepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k 6 als.	Fuente: 46, fol. 52 v.
1410, 13 de mayo.	Refitor de Arrancacepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 115 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 48, fol. 17 r.
1410, 13 de mayo.	Refitor de Los Hoyos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 200 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 48, fol. 22 r.
1410, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Ferrant Martínez de Cañaveras, junto con el compañero Alfonso Fernández de Fuentes, del remate del pan de los vecinos de Santa María, catedral, por 7 k 10 als.	Fuente: 48, fol. 46 r.

# MARTÍNEZ, Gil

N.º ID en BDD: 25



1396: Racionero (Fuente: 108; fol.: 87 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Racionero (1383-1400):

1383, enero.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 112, fol. 17 r.
1400, 21 de julio.	Racionero.	Promociona a una canongía, dejando vacante la ración.	Fuente: 1, fol. 93 v.

#### - Canónigo (1400-1411):

1400, 21 de julio.	Canónigo.	Promociona a la canongía que anteriormente poseía Bartolomé López, arcediano de Sevilla.	Fuente: 1, fol. 93 v.
1411.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 49, fol. 15 v.

### Familia y clientelas

#### - Hijo:

1442, 22 de mayo.	Hijo.	Según la entrada, su hijo es Martín Fernández.	Fuente: 100, fol. 54 r.
-------------------	-------	--	-------------------------

#### - Sobrinos:

1413.	Sobrino y heredero.	Su sobrino es Alfonso Fernández, quien también es heredero y testamentario del canónigo.	Fuente: 51, fol. 12 r.
1439, 29 de enero.	Sobrino y criado.	Tenía como criado a su sobrino, el capellán Juan Sánchez.	Fuente: 96, fol. 11 v.

#### - Criados:

1405, 9 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Martín Fernández	Fuente: 42, fol. 30 v.
1439, 29 de enero.	Sobrino y criado.	Tenía como criado a su sobrino, el capellán Juan Sánchez.	Fuente: 96, fol. 11 v.

#### - Testamentarios:

1413.	Testamentario y heredero.	Su testamentario y heredero es Juan Sánchez, capellán.	Fuente: 51, fol. 12 r.
-------	---------------------------	--	------------------------

1415, 19 de agosto.	Testamentario.	Su testamento fue Alfonso Fernández, capellán y canónigo extravagante.	Fuente: 25, fol. 92 v.
---------------------	----------------	--	------------------------

### Otros

1413, 27 de junio.	Fecha fallecimiento.	Debió morir antes de esta fecha. En este día se arriendan los diezmos de cuatro meses y medio de las huertas que tenía el sochantre, y se menciona "después que finió acá". Tal vez murió entre abril y mayo.	Fuente: 50, fol. 71 r.
--------------------	----------------------	---	------------------------

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Sochantre (1394-1411):

1394, 9 de junio.	Sochantre.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 110, fol. 13 r.
1411, 26 de julio.	Sochantre.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 49, fol. 15 v.

### Asistencia a coro

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Obispo; Media: 97,5%; Dinero: 1808,1 mrs.; Ración: 1;	Fuente: 1, fol. 178 r.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	10 Coro Obispo; Media: 98,6%; Dinero: 2523,7 mrs.; Ración: 1;	Fuente: 8, fol. 183 v.

### Otros

- Aniversario por su alma:

1417, 12 de mayo.	Aniversario.	Es la primera referencia al aniversario por su alma.	Fuente: 25, fol. 159 v.
1439, 6 de mayo.	Aniversario.	Pitanzas al altar mayor de 100 mrs., sufragadas con las casas en las que él moraba en la Plaza del Obispo.	Fuente: 96, fol. 47 r.
1449, 28 de abril.	Aniversario.	Pitanzas al altar mayor de 100 mrs., sufragadas con las casas de la Plaza del obispo que tiene el maestro Lope, cirujano.	Fuente: 117, fol. 51 v.
1450, 27 de abril.	Aniversario.	Sufragado con las casas de la plaza del obispo que tiene el maestro Lope, cirujano.	Fuente: 122, fol. 53 v.
1453, 17 de abril.	Aniversario.	Sufragado con las casas de la plaza del obispo que tiene el canónigo Pedro Suárez.	Fuente: 127, fol. 55 r.
1468, 7 de abril.	Aniversario.	Sufragado con las casas de la plaza del obispo que tiene Alfonso Sánchez de Brihuega, canónigo, en la Plaza del Obispo. Es la última referencia al aniversario.	Fuente: 157, fol. 51 v.

- Aniversario por su sobrino y por sus padres:

1439, 29 de enero.	Aniversario por su sobrino.	Aniversario por su sobrino y criado, el capellán Juan Sánchez.	Fuente: 96, fol. 11 v.
--------------------	-----------------------------	--	------------------------



1449, 29 de enero.	Aniversario por su criado [y sobrino].	Por su criado Juan Sánchez, capellán. Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con las casas de La Correría que tienen los herederos de Diego de Barajas.	Fuente: 117, fol. 13 r.
1450, 29 de enero.	Aniversario por él, sus padres y su criado.	Son dos aniversarios. Pitanza de 200 mrs. Sufragados con las viñas de Cabeza Molina y las casas de la Plaza del Obispo. El de su criado, sufragado con las casas de la Correría.	Fuente: 122, fol. 12 v.
1455, 16 de enero.	Aniversario por él y sus padres.	La entrada, por error, lo llama Pedro en vez de Gil. Sufragados con las viñas de Cabeza Molina y las casas de la plaza del obispo. Es la última referencia al aniversario.	Fuente: 130, fol. 8 r.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1400.	Vestuario.	El "medio" vestuario que le corresponde, y que se paga en 1401, asciende a 1620 mrs.	Fuente: 104, fol. 40 v.
1410.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1411, asciende a 5265 mrs.	Fuente: 47, fol. 11 v.
1411.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1412, asciende a 5080 mrs.	Fuente: 49, fol. 15 v.
1412.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1413, asciende a 6000 mrs. Se reparte entre sus herederos y testamentarios.	Fuente: 51, fol. 12 r.

### Propiedades personales.

1414.	Casa y heredad en Mohorte.	Según la entrada "casa que dejó" al cabildo.	Fuente: 52, fol. 54 v.
1415, 19 de agosto.	Donación de 100 doblas de oro castellanas.	Las donó para que el cabildo adquiriera posesiones y que sus frutos se emplearan para la limosna del cabildo.	Fuente: 25, fol. 92 v.
1417, 12 de mayo.	Casas en Plaza del palacio episcopal.	Residía en ellas. [Las donó para sufragar un aniversario perpetuo].	Fuente: 29, fol. 24 v.

### Propiedades capitulares.

1400, 28 de agosto.	Huerto en la Albufera.	En la hoz del Huécar. Lo tiene en posesión	Fuente: 1, fol. 112 r.
1400, 27 de septiembre.	Casas en la Torrecilla.	Las tiene en posesión.	Fuente: 1, fol. 127 v.
1400, 27 de septiembre.	Viña en Cabeza Molina.	La tiene en posesión.	Fuente: 1, fol. 127 v.
1413, 3 de julio.	Dos Hazas en la rinconada de Grillera.	Sale en almoneda pública tras su fallecimiento. Remate: 70 maravedís.	Fuente: 25, fol. 18 r.
1413, 3 de julio.	Huertas en Cuenca.	Salen en almoneda pública tras su fallecimiento. Remate: 171 maravedís.	Fuente: 25, fol. 18 r.
1413, 3 de julio.	Huertas en la Albufera.	Dos. Las obtuvo de Clemente Sánchez. Salen en almoneda pública tras su fallecimiento. Remate: 321 maravedís.	Fuente: 25, fol. 18 r.

1413, 3 de julio.	Huerto de la Cantera.	Sale en almoneda pública tras su fallecimiento. Remate: 150 maravedís.	Fuente: 25, fol. 18 r.
1413, 3 de julio.	Huerto de la Pedrera.	Sale en almoneda pública tras su fallecimiento. Remate: 360 maravedís.	Fuente: 25, fol. 18 r.
1413, 3 de julio.	Huerto del “Envellidado”.	Sale en almoneda pública tras su fallecimiento. Remate: 401 maravedís.	Fuente: 25, fol. 18 r.
1413, 3 de julio.	Huerto del Maestre Domingo.	Se lo dejó el chantre. Sale en almoneda pública tras su fallecimiento. Remate: 103 maravedís.	Fuente: 25, fol. 18 r.
1413, 3 de julio.	Huerto en la Hoz del Huécar.	Sale en almoneda pública tras su fallecimiento. Remate: 45 maravedís.	Fuente: 25, fol. 18 r.
1413, 3 de julio.	Huertos en la Hoz del Huécar.	Dos. Salen en almoneda pública tras su fallecimiento. Remate: 360 maravedís.	Fuente: 25, fol. 18 r.
1413, 3 de julio.	Subasta de posesiones.	Debió de ser antes de esta fecha, que es cuando salen en almoneda pública sus posesiones.	Fuente: 25, fol. 18 r.
1413, 3 de julio.	Viñas en Cabeza Molina.	Dos. Salen en almoneda pública tras su fallecimiento. Remate: 221 maravedís.	Fuente: 25, fol. 18 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1401, 24 de mayo.	Refitor de Tondos y La Muela.	Pertenciente al sexmo de Chillarón, de la tierra de Cuenca. Lo remató, el tercio entero, por 260 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 38, fol. 11 r.
1401, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate del pan de los vecinos de San Pedro, realizado por el compañero Juan Rodríguez por 40 K y 6 als.	Fuente: 38, fol. 37 r.
1401, 25 de julio.	Pan de los vecinos de San Martín.	Lo remata por 160 K y 3 als. Fiador: el compañero Juan Rodríguez.	Fuente: 38, fol. 38 r.
1402, 26 de enero.	Diezmo de Huertas de Tordera.	Arrendamiento de los diezmos. Lo remató por 150 maravedís.	Fuente: 38, fol. 48 v.
1404, 21 de mayo.	Refitor de Tondos con La Muela.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 220 mr. Sin fiadores.	Fuente: 41, fol. 18 r.
1405, 4 de febrero.	Diezmo Huertas del Verdinal.	Lo remató por 26 mrs.	Fuente: 40, fol. 50 v.
1405, 9 de junio.	Refitor de Tondos y La Muela.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 231 mr. Sin fiadores.	Fuente: 42, fol. 30 v.
1406, 2 de mayo.	Diezmos de la finca del Verdinal.	Lo remató por 140 mrs.	Fuente: 42, fol. 53 v.
1407, 15 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Mohorte.	Los remató por 100 mrs.	Fuente: 43, fol. 48 v.
1408, 24 de julio.	Diezmo casa y heredad de Mohorte.	Lo remató por 170 mrs.	Fuente: 44, fol. 51 r.
1409.	Diezmo Cabeza Molina y río Moscas.	Lo remató por 2000 mrs.	Fuente: 46, fol. 56 v.
1413, 5 de julio.	Rentas de Huertas.	Tenía los diezmos de unas huertas arrendadas a unos hortelanos. Al morir, quedaban cuatro meses y medio pendientes de cobro. Remata esta renta Juan Alfonso de Muriel, canónigo, por 360 mrs.	Fuente: 52, fol. 54 r.

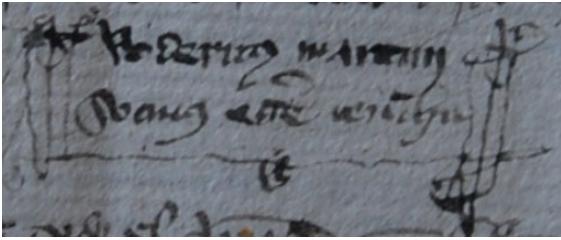
***Ámbito Personal*****Beneficios capitulares:**

- Tesorero (hasta 1402):

1402, mayo.	Tesorero.	Hasta mayo de 1402, cuando ocupa el beneficio Benito Sánchez. Sin embargo, no se ha podido fechar el inicio de su beneficio.	Fuente: 8, fol. 15 v.
----------------	-----------	--	--------------------------

***Ámbito Institucional*****Asistencia a coro**

1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Obispo; Media: 45,5%; Dinero: 280,8 mrs.; Ración: 3.	Fuente: 8, fol. 183 r.
-------	---------------------------------	--	---------------------------



1396: Compañero (Fuente: 108; fol.: 72 r.)

### *Ámbito Personal*

#### Beneficios capitulares:

- Compañero (1383-1406):

1383, enero.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 112, fol. 16 v.
1406, junio.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 43, fol. 19 v.

#### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Clérigo de San Esteban (1394-1396):

1394, 9 de junio.	Clérigo de San Esteban.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 110, fol. 43 v.
1396.	Clérigo de San Esteban.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 106, fol. 4 v.

### *Ámbito Institucional*

#### Asistencia a coro

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Obispo; Media: 51,9%; Dinero: 480,15 mrs.; Ración: ½.	Fuente: 1, fol. 178 r.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Obispo; Media: 51,5%; Dinero: 646,8 mrs.; Ración: 1/2;	Fuente: 8, fol. 183 r.

### *Ámbito Económico*

#### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

1405, 25 de julio.	Pan de cahíces de Poveda.	Del sexmo de la Sierra. Era de su posesión. Se arrendó por 810 mrs.	Fuente: 42, fol. 39 r.
--------------------	---------------------------	---	------------------------

#### Propiedades capitulares.

1400.	Casas en el barrio de San Miguel.	Las tiene en posesión.	Fuente: 1, fol. 16 r.
-------	-----------------------------------	------------------------	-----------------------

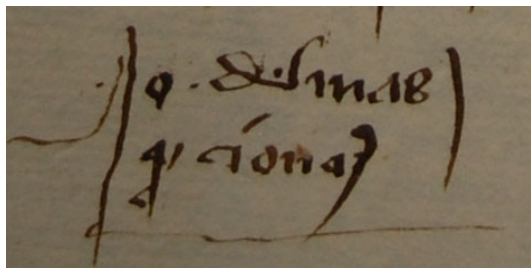
***Ámbito Personal*****Beneficios capitulares:**

- Compañero (hasta 1400):

1400, 24 de agosto.	Compañero.	En este día entregan su media ración a Juan Martínez Serrano.	Fuente: 1, fol. 110 r.
---------------------	------------	---	------------------------

***Ámbito Institucional*****Asistencia a coro**

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Obispo; Media: 51,12% (hasta agosto); Dinero: 343,5 mrs.; Ración: 1/2;	Fuente: 1, fol. 114 v.
-------	------------------------------	---	------------------------



1422: Racionero (Fuente: 61; fol.: 94 r.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

- Racionero (1421-1424):

1421.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 61, fol. 94 r.
1424, 14 de mayo.	Racionero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 70, fol. 34 r.

#### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Cantor y capellán del rey de Aragón:

1419, 10 de septiembre.	Cantor y capellán del rey de Aragón.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 30, fol. 69 r.
-------------------------	--------------------------------------	--------------------------------------	------------------------

#### Otros

1419, 10 de septiembre.	Poder especial: permutationis.	Poder especial entregado al canónigo Juan Viñas para que en su nombre renuncie "causa permutationis" al derecho de la ración que posee por permuta Gil Fernández de Nuévalos a cambio de los otros préstamos que Gil tenía en el obispado de Cuenca.	Fuente: 30, fol. 69 r.
-------------------------	--------------------------------	--	------------------------

### Ámbito Económico

#### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1422.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 2888,8 mrs.	Fuente: 61, fol. 94 v.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs por su ración.	Fuente: 61, fol. 94 v.
1423, 7 de febrero.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 3309 mrs. Dinero total que percibir de las pitanzas del año 1422 más el "superávit", después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar (510,5 mr.) y otros gastos; restan a favor del racionero: 2498,5 mrs.	Fuente: 61, fol. 94 v.

## **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Préstamos de Campillo y Vállora:

1419, 10 de septiembre.	Préstamos de Campillo y Vállora.	Cada una tiene renta anual de 60 florines. En su día los permutó por la ración que tenía en Cuenca.	Fuente: 30, fol. 69 r.
-------------------------	----------------------------------	---	------------------------

## **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Viñas en el remate del refectorio de Fuentes y El Villarejo por 5301 mrs.	Fuente: 70, fol. 34 r.
-------------------	----------------	---	------------------------

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1464-1497):

1463, 6 de octubre.	Canónigo.	Recibe, por colación pontificia, la canonjía ligada a la maestrescolía. (ASVat., Reg. Vat. 493, fol. 210 r. - 211 v.).	Fuente: 28, p. 411.
1464, 10 de abril.	Canónigo.	En este día es recibido a la canonjía y maestrescolía que vacó por la muerte de Álvaro de Jaraba.	Fuente: 149, fol. 50 v.
1497, 29 de mayo.	Canónigo.	En este día permutó su canonjía con Gómez Vallo, arcediano de Cuenca, como procurador de Pedro de Costa, provisor de la diócesis, a cambio de un beneficio curado del Recuenco, una prestamera en Torralba y una prestamera en San Martín de Boniches.	Fuente: 199, fol. 1 r. y Fuente: 214, fol. 117 r.

- Maestrescuela (1464-1506):

1463, 6 de octubre.	Maestrescuela.	Recibe, por colación pontificia, la dignidad de maestrescuela. (ASVat., Reg. Vat. 493, fol. 210 r. - 211 v.)	Fuente: 28, p. 411.
1464, 10 de abril.	Maestrescuela.	En este día es recibido a la canonjía y maestrescolía que vacó por la muerte de Álvaro de Jaraba.	Fuente: 149, fol. 50 v.
1506, 9 de septiembre.	Maestrescuela.	En julio hizo resignación simple de la maestrescolía. En este día la dignidad de maestrescuela fue entregada en posesión a favor de Luis de Mata.	Fuente: 217, fol. 62 v.

*Ámbito Institucional***Asistencia a coro**

1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 149, fol. 173 v.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 154, fol. 188 r.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 156, fol. 160 v.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2.	Fuente: 157, fol. 193 r.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro deán. Entierro: 0 mrs., Novenario: 0 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 0 mrs. Asistencia media: 0 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. - 186 v.



## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1464, 10 de abril.	Obligación de la dignidad.	Hizo obligación de subsanar las posibles deudas de sus antecesores en la dignidad, Alvaro de Verdejo y Diego de Mendoza, con relación a labores y carreras, servicios de altar y cantorías, y cualquier otra posible deuda asociada con el beneficio.	Fuente: 150, fol. 11 v.
1465, 21 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 3788 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 21 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 112 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 74 r.
1465, 21 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 3900 mrs.	Fuente: 148, fol. 74 r.
1466, 29 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 4728 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 92 r.
1466, 29 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 92 r.
1466, 29 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 4838 mrs.	Fuente: 151, fol. 92 r.
1469, 14 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 4450 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 100 r.
1469, 14 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 240 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 100 r.
1469, 14 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 4690 mrs.	Fuente: 158, fol. 100 r.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

#### **- Préstamo de Belinchón:**

1465, 1 de marzo.	Préstamo de Belinchón.	Es de su posesión. Lo tiene embargado por sus deudas con la mesa capitular por las labores y carreras. Lo remató Francisco Bordallo, abad, por 2560 mrs.	Fuente: 150, fol. 29 v.
1469, enero.	Prestamera de Belinchón.	Es de su posesión. La tiene embargada por sus deudas con el refitor. Se remató en Diego de Valera, canónigo, por 3010 mrs.	Fuente: 158, fol. 100 r.

#### **- Prestamera en San Miguel de Boniches:**

1497, 29 de mayo.	Prestamera en San Miguel de Boniches.	En este día lo permuta, junto con otros beneficios, a cambio de su canonjía.	Fuente: 214, fol. 117 r.
-------------------	---------------------------------------	--	--------------------------

- Beneficio curado en el Recuenco:

1497, 29 de mayo.	Beneficio curado en el Recuenco.	En este día lo permuta, junto con otros beneficios, a cambio de su canonjía.	Fuente: 214, fol. 117 r.
-------------------	----------------------------------	--	--------------------------

- Prestamera en Torralba:

1497, 29 de mayo.	Prestamera en Torralba.	En este día lo permuta, junto con otros beneficios, a cambio de su canonjía.	Fuente: 214, fol. 117 r.
-------------------	-------------------------	--	--------------------------

***Ámbito Personal*****Beneficios capitulares:****- Canónigo (1463-1464):**

1463, 17 de septiembre.	Canónigo.	Obtiene en colación la canonjía que vacó por muerte de Álvaro de Jaraba.	Fuente: 146, fol. 138 r.
1463, 6 de octubre.	Canónigo.	Se la retiran [o no acepta la colación el Papa]. Gómez de Mata, capellán real, recibe, por colación pontificia, la canonjía ligada a la maestrescolía. (ASVat., Reg. Vat. 493, fol. 210 r. - 211 v.)	Fuente: 28, p. 411.
1464, 10 de abril.	Canónigo.	Esta es la fecha tope en la que ocupó el cargo, ya que en este día fue recibido a la canonjía y maestrescolía Gómez de Mata, secretario del rey.	Fuente: 149, fol. 50 v.

**- Maestrescuela (1463-1464):**

1463, 17 de septiembre.	Maestrescuela.	Obtiene en colación la canonjía que vacó por muerte de Álvaro de Jaraba.	Fuente: 146, fol. 138 r.
1463, 6 de octubre.	Maestrescuela.	Se la retiran [o no acepta la colación el Papa]. Gómez de Mata, capellán real, recibe, por colación pontificia, la canonjía ligada a la maestrescolía. (ASVat., Reg. Vat. 493, fol. 210 r. - 211 v.)	Fuente: 28, p. 411.
1464, 10 de abril.	Maestrescuela.	Esta es la fecha tope en la que ocupó el cargo, ya que en este día fue recibido a la canonjía y maestrescolía Gómez de Mata, secretario del rey.	Fuente: 149, fol. 50 v.

***Ámbito Institucional*****Asistencia a coro**

1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 146, fol. 193 r.
-------	------------------------------	---	--------------------------

***Ámbito Personal*****Beneficios capitulares:**

- Arcediano de Huete (1447-1464):

1447, 16 de noviembre.	Arcediano de Huete.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 6 v.
1464, 12 de mayo.	Arcediano de Huete.	En este día Nicolás Sánchez de Salmerón, bachiller, fue recibido en la posesión del arcedianato de Huete.	Fuente: 149, fol. 65 r.

***Ámbito Institucional*****Asistencia a coro**

1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: ?; Recre: 0.	Fuente: 117, fol. 149 r.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1453, 2 de octubre.	Regreso al coro.	"Aquí vino el arcediano de Huete".	Fuente: 127, fol. 137 r.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 127, fol. 181 v.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 0,2 %; Dinero: 22,4 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 130, fol. 74 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 136, fol. 181 r.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 142, fol. 193 r.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 146, fol. 193 r.

***Ámbito Económico*****Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Coro del deán. Le corresponde 6 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 6 v.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 1 al 3 cls.	Fuente: 118, fol. 11 v.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 10 als y 2 cls.	Fuente: 118, fol. 40 v.

1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del deán. Le corresponden 4 als.	Fuente: 118, fol. 70 r.
1457, 26 de enero.	Deuda.	Tiene embargado parte de sus beneficios por su deuda de las "labores y carreras" de 1456.	Fuente: 129, fol. 73 v.
1459, 12 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 73 r.
1459, 12 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 1930 mrs.	Fuente: 137, fol. 73 r.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 r.
1460, 1 de enero.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 1811,5 mrs.	Fuente: 139, fol. 75 r.
1463, 29 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 0 mrs.	Fuente: 144, fol. 156 r.
1463, 29 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 3243 mrs.	Fuente: 144, fol. 76 r.
1463, 29 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 76 r.
1463, 29 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 76 r.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Prestameras en la villa de Alarcón:

1480.	Prestameras en la villa de Alarcón.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 74 v.
-------	-------------------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Almonacid:

1480.	Prestamera de Almonacid.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 71 v.
-------	--------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Altarejos:

1480.	Prestamera de Altarejos.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 72 r.
-------	--------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Barajas:

1480.	Prestamera de Barajas.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 74 v.
-------	------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Beteta:

1480.	Prestamera de Beteta.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 72 v.
-------	-----------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Buenache de Alarcón:

1480.	Prestamera de Buenache de Alarcón.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 71 r.
-------	------------------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Buendía:

1480.	Prestamera de Buendía.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 74 r.
-------	------------------------	--	-------------------------

- Ración prestamera en Canalejas:

1448, 9 de febrero.	Ración prestamera en Canalejas.	Es de su posesión. Se remató su arrendamiento por 350 mrs.	Fuente: 118, fol. 44 r.
1480.	Ración prestamera en Canalejas.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 74 r.

- Ración prestamera en San Andrés de Cuenca:

1450, 27 de marzo.	Ración prestamera en San Andrés de Cuenca.	La tiene retenidas por sus deudas con las "labores y carreras" y el refitolero la saca en almoneda pública.	Fuente: 118, fol. 121 v.
1452, 4 de febrero.	Prestamera embargada.	La tiene embargadas por sus deudas con la Obra de la catedral.	Fuente: 118, fol. 186 r.
1463, 25 de febrero.	Prestameras en Cuenca.	Las tiene embargadas por sus deudas con el refitor, por labores y carreras y por servicios de altar y cantorías. No se remataron ya que deben pagarse los diezmos de su arcedianato a Fernando Álvarez.	Fuente: 129, fol. 194 r.
1463, 14 de octubre.	Prestameras en la ciudad de Cuenca.	Son embargadas para financiar las reparaciones necesarias en las casas que tiene en posesión en el barrio de San Pedro, en las cuales reside Fernando de Moya, canónigo.	Fuente: 129, fol. 206 r.
1480.	Prestamera de San Andrés.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 71 r.

- Ración prestamera en Santo Domingo de Cuenca:

1450, 27 de marzo.	Ración prestamera en Santo Domingo de Cuenca.	La tiene retenidas por sus deudas con las "labores y carreras" y el refitolero la saca en almoneda pública.	Fuente: 118, fol. 121 v.
1463, 25 de febrero.	Prestameras en Cuenca.	Las tiene embargadas por sus deudas con el refitor, por labores y carreras y por servicios de altar y cantorías. No se remataron ya que deben pagarse los diezmos de su arcedianato a Fernando Álvarez.	Fuente: 129, fol. 194 r.

1463, 14 de octubre.	Prestameras en la ciudad de Cuenca.	Son embargadas para financiar las reparaciones necesarias en las casas que tiene en posesión en el barrio de San Pedro, en las cuales reside Fernando de Moya, canónigo.	Fuente: 129, fol. 206 r.
----------------------	-------------------------------------	--	--------------------------

- Ración prestamera en San Esteban de Cuenca:

1449, 22 de enero.	Ración prestamera en San Esteban de Cuenca.	Es de su posesión. Lo tiene embargado por deudas de labores y carreras.	Fuente: 118, fol. 78 r.
1450, 27 de marzo.	Ración prestamera en San Esteban de Cuenca.	La tiene retenidas por sus deudas con las "labores y carreras" y el refitolero la saca en almoneda pública.	Fuente: 118, fol. 121 v.
1452, 4 de febrero.	Prestamera embargada.	La tiene embargadas por sus deudas con la Obra de la catedral.	Fuente: 118, fol. 186 r.
1452, 1 de marzo.	Ración prestamera en San Esteban de Cuenca.	La tiene embargada por sus deudas por "labores y carreras" del año 1451. Se remató por 606 mrs.	Fuente: 118, fol. 187 r.
1463, 25 de febrero.	Prestameras en Cuenca.	Las tiene embargadas por sus deudas con el refitor, por labores y carreras y por servicios de altar y cantorías. No se remataron ya que deben pagarse los diezmos de su arcedianato a Fernando Álvarez.	Fuente: 129, fol. 194 r.
1463, 14 de octubre.	Prestameras en la ciudad de Cuenca.	Son embargadas para financiar las reparaciones necesarias en las casas que tiene en posesión en el barrio de San Pedro, en las cuales reside Fernando de Moya, canónigo.	Fuente: 129, fol. 206 r.
1480.	Prestamera de San Esteban.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 70 v.

- Ración prestamera en San Gil de Cuenca:

1449, 22 de enero.	Ración prestamera en San Gil de Cuenca.	Es de su posesión. Lo tiene embargado por deudas de labores y carreras.	Fuente: 118, fol. 78 r.
1450, 27 de marzo.	Ración prestamera en San Gil de Cuenca.	La tiene retenidas por sus deudas con las "labores y carreras" y el refitolero la saca en almoneda pública.	Fuente: 118, fol. 121 v.
1452, 4 de febrero.	Prestamera embargada.	La tiene embargadas por sus deudas con la Obra de la catedral.	Fuente: 118, fol. 186 r.
1463, 25 de febrero.	Prestameras en Cuenca.	Las tiene embargadas por sus deudas con el refitor, por labores y carreras y por servicios de altar y cantorías. No se remataron ya que deben pagarse los diezmos de su arcedianato a Fernando Álvarez.	Fuente: 129, fol. 194 r.
1463, 14 de octubre.	Prestameras en la ciudad de Cuenca.	Son embargadas para financiar las reparaciones necesarias en las casas que tiene en posesión en el barrio de San Pedro, en las cuales reside Fernando de Moya, canónigo.	Fuente: 129, fol. 206 r.
1480.	Prestamera de San Gil.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 70 v.

- Ración prestamera en San Nicolás de Cuenca:

1450, 27 de marzo.	Ración prestamera en San Nicolás de Cuenca.	La tiene retenidas por sus deudas con las "labores y carreras" y el refitolero la saca en almoneda pública.	Fuente: 118, fol. 121 v.
1452, 4 de febrero.	Prestamera embargada.	La tiene embargadas por sus deudas con la Obra de la catedral.	Fuente: 118, fol. 186 r.
1452, 1 de marzo.	Ración prestamera en San Nicolás de Cuenca.	La tiene embargada por sus deudas por "labores y carreras" del año 1451. Se remató por 300 mrs.	Fuente: 118, fol. 187 r.
1463, 25 de febrero.	Prestameras en Cuenca.	Las tiene embargadas por sus deudas con el refitor, por labores y carreras y por servicios de altar y cantorías. No se remataron ya que deben pagarse los rediezmos de su arcedianato a Fernando Álvarez.	Fuente: 129, fol. 194 r.
1463, 14 de octubre.	Prestameras en la ciudad de Cuenca.	Son embargadas para financiar las reparaciones necesarias en las casas que tiene en posesión en el barrio de San Pedro, en las cuales reside Fernando de Moya, canónigo.	Fuente: 129, fol. 206 r.
1480.	Prestamera de San Nicolás.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 70 v.

- Ración prestamera en San Pedro de Cuenca:

1449, 22 de enero.	Ración prestamera en San Pedro de Cuenca.	Es de su posesión. Lo tiene embargado por deudas de labores y carreras.	Fuente: 118, fol. 78 r.
1450, 27 de marzo.	Prestamera de San Pedro de Cuenca.	La tiene retenidas por sus deudas con las "labores y carreras" y el refitolero la saca en almoneda pública.	Fuente: 118, fol. 121 v.
1463, 25 de febrero.	Prestameras en Cuenca.	Las tiene embargadas por sus deudas con el refitor, por labores y carreras y por servicios de altar y cantorías. No se remataron ya que deben pagarse los rediezmos de su arcedianato a Fernando Álvarez.	Fuente: 129, fol. 194 r.
1463, 14 de octubre.	Prestameras en la ciudad de Cuenca.	Son embargadas para financiar las reparaciones necesarias en las casas que tiene en posesión en el barrio de San Pedro, en las cuales reside Fernando de Moya, canónigo.	Fuente: 129, fol. 206 r.
1480.	Prestamera de San Pedro.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 70 r.

- Ración prestamera en San Vicente de Cuenca:

1450, 27 de marzo.	Ración prestamera en San Vicente de Cuenca.	La tiene retenidas por sus deudas con las "labores y carreras" y el refitolero la saca en almoneda pública.	Fuente: 118, fol. 121 v.
1452, 4 de febrero.	Prestamera embargada.	La tiene embargadas por sus deudas con la Obra de la catedral.	Fuente: 118, fol. 186 r.
1463, 25 de febrero.	Prestameras en Cuenca.	Las tiene embargadas por sus deudas con el refitor, por labores y carreras y por servicios de altar y cantorías. No se remataron ya que deben pagarse los rediezmos de su arcedianato a Fernando Álvarez.	Fuente: 129, fol. 194 r.



1463, 14 de octubre.	Prestameras en la ciudad de Cuenca.	Son embargadas para financiar las reparaciones necesarias en las casas que tiene en posesión en el barrio de San Pedro, en las cuales reside Fernando de Moya, canónigo.	Fuente: 129, fol. 206 r.
1480.	Prestamera de San Vicente.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 70 v.

- Prestameras en Enguïdanos:

1450, 27 de marzo.	Préstamo en Enguïdanos.	Lo tiene retenido por sus deudas con las "labores y carreras" y el refitolero lo saca en almoneda pública.	Fuente: 118, fol. 121 v.
1480.	Préstamo en Enguïdanos.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 71 v.

- Prestamera de Garcinarro:

1480.	Prestamera de Garcinarro.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 74 r.
-------	---------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Hinojosa:

1480.	Prestamera de Hinojosa.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 72 r.
-------	-------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de El Hito:

1480.	Prestamera de El Hito.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 71 v.
-------	------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de San Esteban de Huete:

1480.	Prestamera de San Esteban de Huete.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 73 v.
-------	-------------------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Santa María de Atienza, de Huete:

1480.	Prestamera de Santa María de Atienza, de Huete.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 73 r.
-------	---	--	-------------------------

- Prestamera de San Nicolás de Medina, en Huete:

1480.	Prestamera de San Nicolás de Medina, en Huete.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 73 v.
-------	--	--	-------------------------

- Prestamera de San Pedro de Huete:

1480.	Prestamera de San Pedro de Huete.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 73 v.
-------	-----------------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Santiago de Huete:

1480.	Prestamera de Santiago de Huete.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 73 v.
-------	----------------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de la Trinidad de Huete:

1480.	Prestamera de la Trinidad de Huete.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 74 r.
-------	-------------------------------------	--	-------------------------

- Prestameras en Iniesta:

1450, 20 de febrero.	Prestameras en Iniesta.	Las tiene retenidas por sus deudas con las "labores y carreras" y el refitolero las saca en almoneda pública.	Fuente: 118, fol. 117 r.
1451, 5 de marzo.	Prestamera y beneficio de Iniesta.	Las tiene retenidas por sus deudas con las "labores y carreras" y el lugarteniente del deán ordena sacarlas en almoneda pública. Lo remataron por 2000 mrs.	Fuente: 118, fol. 156 r.
1452, 4 de febrero.	Prestamera embargada.	La tiene embargadas por sus deudas con la Obra de la catedral.	Fuente: 118, fol. 186 r.
1452, 18 de agosto.	Prestameras embargadas en Cuenca y en Iniesta.	Se realiza el embargo de los frutos de sus prestameras en Cuenca y en Iniesta del año 1453 por incumplir su obligación de reparar las casas que tiene del cabildo en el barrio de San Pedro.	Fuente: 118, fol. 194 r.
1459, 14 de febrero.	Prestamera de Iniesta.	La tiene embargada por sus deudas con las "labores y carreras" y "servicio del altar y cantorías" de 1458. El cabildo ordena sacarla en almoneda pública. La remató Gil Sánchez, racionero, por 6000 mrs.	Fuente: 129, fol. 113 r.

- Préstamo de La Melgosa:

1480.	Préstamo de La Melgosa.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 72 v.
-------	-------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de San Pedro de Moya:

1480.	Prestamera de San Pedro de Moya.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 71 r.
-------	----------------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Santa María de Parreja, de la villa de Moya:

1480.	Prestamera de Santa María de Parreja, de la villa de Moya	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 71 r.
-------	---	--	-------------------------

- Prestamera de Olivares:

1480.	Prestamera de Olivares.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 72 r.
-------	-------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Ribatajada:

1480.	Prestamera de Ribatajada.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 72 v.
-------	---------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Torralba:

1480.	Prestamera de Torralba.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 73 r.
-------	-------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Vellisca:

1480.	Prestamera de Vellisca.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 74 v.
-------	-------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Viana con Solana:

1480.	Prestamera de Viana con Solana.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 73 r.
-------	---------------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Villar de Iniesta:

1480.	Prestamera de Villar de Iniesta.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 73 r.
-------	----------------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Villar de Olalla:

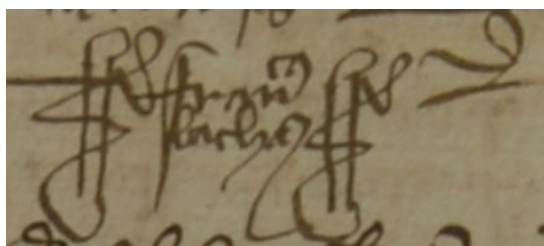
1480.	Prestamera de Villar de Olalla.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 72 r.
-------	---------------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Villar del Saz de Don Guillén:

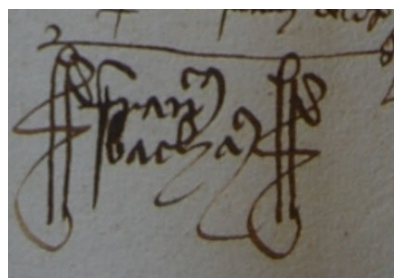
1480.	Prestamera de Villar del Saz de Don Guillén.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 71 v.
-------	--	--	-------------------------

**Propiedades capitulares.**

1447, 12 de diciembre.	Casas en el barrio de San Pedro.	En este día obtiene el censo enfiteútico por 400 mrs anuales, con la condición de edificar durante los próximos diez años obra nueva por valor de 10000 mrs.	Fuente: 118, fol. 15 v.
1452, 18 de agosto.	Casas en San Pedro.	Las tiene en posesión. Recibe el mandato de repararlas, pero no lo cumple y por ello se le embargan las prestameras de su posesión en Cuenca e Iniesta.	Fuente: 118, fol. 194 r.
1456.	Casas en la calle de San Pedro.	Las tiene en posesión por 340 mrs. Residía en ellas Gonzalo Vázquez, canónigo.	Fuente: 132, fol. 76 r.
1457, 3 de agosto.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tiene en posesión. Este día recibe un plazo otorgado por el cabildo de dos años, para emplear 10000 mrs en la reparación de dichas casas.	Fuente: 129, fol. 90 v.
1458.	Casas en la calle de San Pedro.	Las tiene en posesión por 340 mrs. Anteriormente residía en ellas Gonzalo Vázquez, canónigo. Tiene la condición de gastarse cada año 1000 mrs en repararlas, hasta un total de 10000 mrs en 10 años.	Fuente: 137, fol. 73 r.
1463, 14 de octubre.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tiene en posesión. Reside en ellas Fernando de Moya, canónigo. Están situadas sobre las casas que tiene en posesión Alfonso García de Saelices. En este día, el cabildo ordena tomar las prestameras que tiene el arcediano en la ciudad de Cuenca, para financiar las reparaciones que deben realizarse en dichas casas.	Fuente: 129, fol. 206 r.
1464.	Casas en [San Pedro].	Las tiene en posesión por 340 mrs. Anteriormente las tenía en posesión Gonzalo Vázquez, canónigo. Es la última referencia a la posesión.	Fuente: 148, fol. 73 r.



1462: Racionero (Fuente: 144; fol.: 94 r.)



1469: Racionero (Fuente: 158; fol.: 118 v.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

##### - Racionero (1461-1489):

1461, 16 de abril.	Racionero.	En este día presentó unas bulas/letras pontificias para obtener la provisión de la ración que vacó por muerte de Miguel Fernández, racionero.	Fuente: 129, fol. 160 r.
1461, 18 de abril.	Racionero.	En este día recibió y tomó posesión, a manos del canónigo Ferrand Sánchez, de la ración que vacó por muerte de Miguel Fernández, racionero.	Fuente: 129, fol. 160 v.
1489, 5 de febrero.	Racionero.	En este día renunció a su ración, que fue entregada en posesión a Gonzalo Ruiz.	Fuente: 202, fol. 5 r.

#### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

##### - Clérigo de Cuenca (1461):

1461, 16 de abril.	Clérigo de Cuenca.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 129, fol. 160 r.
--------------------	--------------------	--	--------------------------

##### - Vicario general (1462-1463):

1462, 13 de junio.	Vicario general.	De Lope de Barrientos.	Fuente: 145, fol. 48 v.
1463, junio.	Vicario general.	Del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 147, fol. 45 r.

##### - Juez (1466):

1466, 26 de mayo.	Juez.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 155, fol. 19 r.
-------------------	-------	--------------------------------------	-------------------------

#### Formación cultural

##### - Bachiller en decretos:

1461, 16 de abril.	Bachiller.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 129, fol. 160 r.
--------------------	------------	---	--------------------------

1465, 23 de enero.	Bachiller en decretos.		Fuente: 150, fol. 26 v.
1489, 5 de febrero.	Bachiller.	Es la última referencia a su título formativo.	Fuente: 202, fol. 5 r.

### Familia y clientelas

- Padre:

1463, 27 de febrero.	Padre.	Su padre es Diego García de Molina.	Fuente: 146, fol. 31 v.
----------------------	--------	-------------------------------------	-------------------------

- Hermano:

1465, 15 de noviembre.	Hermano.	Su hermano es Luis de Molina, vecino de Cuenca.	Fuente: 150, fol. 51 r.
------------------------	----------	---	-------------------------

- Criados:

1489, 5 de febrero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de Molina, hermano de Diego de Molina.	Fuente: 202, fol. 5 v.
1489, 5 de febrero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Diego de Molina, cura de Monreal.	Fuente: 202, fol. 5 v.

- Ejerce como procurador:

1465, 16 de febrero.	Procurador.	Es procurador de Juan de Ayllón, quien en su nombre recibe la posesión de la ración que vacó de Luis de Bobadilla.	Fuente: 150, fol. 28 v.
----------------------	-------------	--	-------------------------

### Otros

1480, 3 de noviembre	Capilla propia cerca de la capilla de Santa Catalina.	En este día obtuvo una licencia para poder edificarse una capilla cerca de la capilla de Santa Catalina, donde se guardaba una imagen de Nuestra Señora Santa María de las Nieves.	Fuente: 218, fol. 81 r.- v.
----------------------	---	--	-----------------------------

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Contador de refitor (1464, 1465, 1468):

1464.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio en el año 1464.	Fuente: 148, fol. 150 v.
1465.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio en el año 1465.	Fuente: 151, fol. 120 v.
1468.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio en el año 1468.	Fuente: 158, fol. 128 v.

- Contador de pitanzas (1465-1466):

1464, 7 de diciembre.	Contador de pitanzas del coro del deán.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 150, fol. 24 v.
-----------------------	---	--	-------------------------

1465, 4 de diciembre.	Contador de pitanzas del coro del deán.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1466.	Fuente: 150, fol. 52 r.
-----------------------	---	--	-------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1463, 3 de junio.	Juez árbitro en un pleito.	El cabildo le designa como juez árbitro para resolver un pleito que mantiene con Juan de Carvajal, vecino de Cuenca, en relación con la venta de una heredad en Mohorte.	Fuente: 129, fol. 199 r.
1465, 23 de enero.	Viaje a Belmonte.	Es mandado por el cabildo a la villa de Belmonte para tratar ciertos negocios capitulares.	Fuente: 150, fol. 26 v.
1465, 30 de agosto.	Encargado de cobrar las deudas capitulares.	Recibe un poder, junto con Fernando de Moya, canónigo, para que se encarguen de cobrar las deudas capitulares.	Fuente: 150, fol. 44 v.
1468, 22 de febrero.	Encargado de ir a la corte.	Es el encargado de ir a la corte del rey para tratar ""sobre el privilegio de los escusados". Por ello recibe enmienda para poder ausentarse del coro.	Fuente: 157, fol. 27 r.
1468, 9 de diciembre.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Bernardino, hijo de Luis del Castillo.	Fuente: 159, fol. 2 r.

### Asistencia a coro

1461, 1 de mayo.	Inicio de residencia.	En este día empezó a hacer residencia de su ración.	Fuente: 142, fol. 63 v.
1461, 29 de agosto.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de la misa, junto con otros beneficiados, "porque andaban por la yglesia"	Fuente: 142, fol. 124 r.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 99,1 %; Dinero: 5525,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 14,5.	Fuente: 142, fol. 193 r.
1463, 3 de febrero.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 9 de febrero.	Fuente: 146, fol. 18 v.
1463, 19 de agosto.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el 29 de agosto.	Fuente: 146, fol. 123 r.
1463, 9 de septiembre.	Licencia more solito.	Regresa al coro el 19 de septiembre.	Fuente: 146, fol. 134 r.
1463, 10 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 24 de octubre.	Fuente: 146, fol. 149 v.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 95,9 %; Dinero: 7679,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 146, fol. 193 r.
1464, 1 de junio.	Licencia.	Regresa al coro el 7 de junio.	Fuente: 149, fol. 75 r.
1464, 24 de junio.	Enmienda.	No se especifica el motivo de la ausencia. Regresa al coro el 30 de junio.	Fuente: 149, fol. 84 r.
1464, 4 de septiembre.	Enmienda.	Para ir al "Marqués". Regresa al coro el 7 de septiembre.	Fuente: 149, fol. 117 r.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 99,4 %; Dinero: 8120 mrs.; Ración: 1; Recre: 23.	Fuente: 149, fol. 173 v.
1466, 16 de junio.	Licencia more solito.	Regresa al coro el 12 de julio.	Fuente: 154, fol. 89 r.

1466, 10 de septiembre.	Enmienda.	No se especifica el servicio que realiza. Regresa al coro el 13 de septiembre.	Fuente: 154, fol. 132 r.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 95,8 %; Dinero: 7143,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 34,5.	Fuente: 154, fol. 188 r.
1467, 26 de junio.	Enmienda.	Para ir a la Melgosa. Regresa al coro el 2 de julio.	Fuente: 156, fol. 77 r.
1467, 16 de julio.	Enmienda.	"Aquí partió Molina a la marquesa". Regresa al coro el 22 de julio.	Fuente: 156, fol. 85 v.
1467, 7 de agosto.	Licencia more solito.	Regresa al coro el 23 de agosto.	Fuente: 156, fol. 95 r.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 93,8 %; Dinero: 7461,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 156, fol. 160 v.
1468, 22 de febrero.	Enmienda.	Para ir a la corte del rey "sobre el privilegio de los escusados". Regresa al coro el 6 de marzo.	Fuente: 157, fol. 27 r.
1468, 10 de noviembre.	Enmienda.	Para ir a un pleito sobre el "reuento con Juan Gutiérrez". Regresa al coro el 17 de diciembre.	Fuente: 157, fol. 156 r.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 97,5 %; Dinero: 8353,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 33.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro deán; Media: 87,7 %; Dinero: 973 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 193 r.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro deán. Entierro: 0 mrs., Novenario: 0 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 0 mrs. Asistencia media: 0 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

## Otros

1463, 27 de febrero.	Aniversario por el año del fallecimiento de su madre.	Aniversario por el cumplimiento del año de su madre, mujer de Diego García de Molina. Para sufragarlos da 200 mrs manuales.	Fuente: 146, fol. 31 v.
----------------------	---	---	-------------------------

## Ámbito Económico

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1463, 28 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 5588,8 mrs.	Fuente: 144, fol. 94 v.
1463, 28 de enero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 423,6 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 94 v.
1463, 28 de enero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de 22080 mrs "de Lope de Acuña et del abad de la Sey et del pan de Uña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 560 mrs.	Fuente: 144, fol. 94 v.
1463, 28 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 94 v.
1463, 28 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 94 v.

1463, 28 de enero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 2000 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 94 v.
1463, 28 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1313,4 mrs.	Fuente: 144, fol. 94 v.
1465, 21 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 8120 mrs.	Fuente: 148, fol. 152 r.
1465, 21 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 149,9 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 21 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 21 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 21 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 1880 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 88 v.
1465, 21 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 3661,9 mrs.	Fuente: 148, fol. 88 v.
1466, 30 de enero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 8023,8 mrs.	Fuente: 151, fol. 108 v.
1466, 30 de enero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 561 mrs.	Fuente: 151, fol. 108 v.
1466, 30 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 108 v.
1466, 30 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 108 v.
1466, 30 de enero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 220,5 mrs.	Fuente: 151, fol. 108 v.
1466, 30 de enero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 2545 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 108 v.
1466, 30 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1822,3 mrs.	Fuente: 151, fol. 108 v.
1469, 24 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 8353,6 mrs.	Fuente: 158, fol. 118 v.
1469, 24 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 417,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 118 v.
1469, 24 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 118 v.
1469, 24 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 118 v.



1469, 24 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 118 v.
1469, 24 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 1625 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 118 v.
1469, 24 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2484,4 mrs.	Fuente: 158, fol. 118 v.

### Propiedades capitulares.

1462, enero.	Casas en [el barrio del Colmillo].	Reside en ellas y las tiene a censo por 5 florines (a 71 mrs cada florín. Total: 355 mrs).	Fuente: 144, fol. 94 r.
1465, enero.	Casas en el barrio del Colmillo.	Son diferentes a las casas en las que reside. Las tiene a censo por 115 mrs. Fueron donadas por Ferrand Yáñez de Escalona.	Fuente: 151, fol. 108 r.
1465, 15 de noviembre.	Casas, heredades y muela de Noheda.	Obtiene su posesión, en almoneda pública, con un remate de 25 cahíces de pan anuales. Presentó como fiador de la posesión a Luis de Molina, su hermano y vecino de Cuenca.	Fuente: 150, fol. 51 r.
1468, enero.	Huerta en la hoz del Huécar.	La tiene a censo por 40 mrs.	Fuente: 158, fol. 118 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1462, 13 de junio.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5701 mrs. Deudor: Juan López de Garabatea, racionero.	Fuente: 145, fol. 36 r.
1463, 15 de abril.	Préstamo del tesorero en Valera de Yuso.	El tesorero lo tiene embargado por sus deudas con el refitor del año 1462. Lo remató en almoneda por 1500 mrs.	Fuente: 129, fol. 196 v.
1463, 30 de mayo.	Refitor de Embid y Verdelpino.	Del sexmo del Campo. Remató la sexta parte por 361 mrs.	Fuente: 147, fol. 22 v.
1463, junio.	Diezmos de la casa y heredad.	No se especifica la ubicación. La tiene a censo Juan Fernández de Chinchilla. Los remató por 1470 mrs. Deudor: Luis de Chinchilla, escribano y vecino de Cuenca.	Fuente: 147, fol. 71 v.
1464, febrero.	Media anata del préstamo de Monreal.	Arrendó la media anata, perteneciente a la fábrica, por la prestamera de Monreal que vacó por la muerte de Álvaro de Jaraba, por 2500 mrs.	Fuente: 140, fol. 15 r.
1464, junio.	Refitor de Los Oteros.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 111 mrs. Fiador: Pedro López de Molina.	Fuente: 151, fol. 16 v.
1464, 3 de agosto.	Diezmo del queso de los molinos de Olivares.	Remató las 2 arrobas de queso por 86 mrs cada arroba.	Fuente: 150, fol. 20 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Los Oteros.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 120 mrs. Deudor: Gil Muñoz, canónigo.	Fuente: 152, fol. 8 v.
1465, 3 de junio.	Refitor de Hortezueta.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 103 mrs. Deudor: Gil Muñoz, canónigo.	Fuente: 152, fol. 14 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Las Majadas.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1280 mrs. Deudor: Miguel Sánchez Zomeño, vecino de Cuenca.	Fuente: 152, fol. 21 v.

1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Miguel Sánchez Zomeño, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Cañizares, del sexmo de la Sierra, por 911 mrs.	Fuente: 152, fol. 24 v.
1465, 5 de julio.	Diezmo del queso de Noheda.	Remató la arroba de queso por 96 mrs.	Fuente: 150, fol. 42 v.
1466, 26 de mayo.	Refitor de La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 903 mrs. Deudor: Luis de Molina, su hermano.	Fuente: 155, fol. 10 v.
1466, 26 de mayo.	Refitor de Los Oteros.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 120 mrs.	Fuente: 155, fol. 11 v.
1466, 26 de mayo.	Refitor de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 461 mrs.	Fuente: 155, fol. 15 v.
1466, 26 de mayo.	Refitor de Nohales.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 460 mrs.	Fuente: 155, fol. 19 r.
1466, 26 de mayo.	Refitor de Las Majadas.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1760 mrs. Deudor: Luis de Molina, su hermano.	Fuente: 155, fol. 24 v.
1466, 26 de mayo.	Refitor de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3435 mrs. Deudor: Luis de Molina, su hermano.	Fuente: 155, fol. 27 r.
1466, junio.	Diezmos de la casa y heredad de Valdeganga.	La tienen a censo los herederos de Pedro Fernández de Valera. Remató los diezmos por 535 mrs.	Fuente: 155, fol. 79 v.
1467, junio.	Vino de los vecinos de Santa Cruz.	Lo remató por 705 mrs.	Fuente: 158, fol. 4 v.
1467, junio.	Refitor de Los Oteros.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 120 mrs.	Fuente: 158, fol. 13 v.
1467, junio.	Refitor de Sacedón y Villalbilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 200 mrs.	Fuente: 158, fol. 22 v.
1467, junio.	Deudor/Fiador.	De Miguel Sánchez Menón, notario, receptor, en el remate del refitor de Cañizares, del sexmo de la Sierra, por 1551 mrs.	Fuente: 158, fol. 34 v.

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1433):

143.3.	Canónigo	Es la única referencia a su beneficio.	Fuente: 82, fol. 82 r.
--------	----------	--	---------------------------

*Ámbito Institucional***Asistencia a coro**

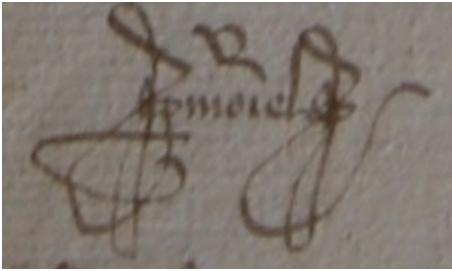
1433.	Coro deán.	Es la única referencia.	Fuente: 82, fol. 82 r.
-------	------------	-------------------------	---------------------------

*Ámbito Económico***Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1433.	Labores y carreras de 1433.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 500 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 82, fol. 82 r.
-------	-----------------------------	---	---------------------------

# MORIEL o MURIEL, Pedro

N.º ID en BDD: 35



1400: Canónigo (Fuente: 104; fol.: 42 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1370-1404):

1370.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 111, fol. 21 r.
1402.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 8, fol. 57 v.

### Familia y clientelas

- Criado:

1401, 4 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Alvar Alonso.	Fuente: 38, fol. 21 v.
-------------------	---------------	-----------------------------------	---------------------------

### Otros

1404, 10 de octubre.	Fecha de defunción.	En este día tiene lectura su testamento.	Fuente: 28, p. 199.
----------------------	---------------------	--	------------------------

## Ámbito Institucional

### Asistencia a coro

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Obispo; Media: 82,1%; Dinero: 1553,3 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 1, fol. 176 v.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Obispo; Media: 79,2%; Dinero: 2025,5 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 8, fol. 183 v.

### Otros

- Aniversario por sus padres:

1402, 20 de abril.	Aniversario por sus padres.	Es la primera referencia al aniversario.	Fuente: 8, fol. 57 v.
--------------------	-----------------------------	--	--------------------------

- Aniversario:

1431, 16 de julio.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mr., sufragados con la casa y heredad de Villar de Domingo García que donó a la iglesia.	Fuente: 80, fol. 66 r.
1468, 5 de julio.	Aniversario.	Sufragado con la casa y heredad de Villar de Domingo García, las cuales tiene a censo Francisco Martínez de Baeza, racionero.	Fuente: 157, fol. 94 v.

### *Ámbito Económico*

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1400.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1401, asciende a 6000 mrs.	Fuente: 104, fol. 18 r.
-------	------------	--	-------------------------

#### **Propiedades personales.**

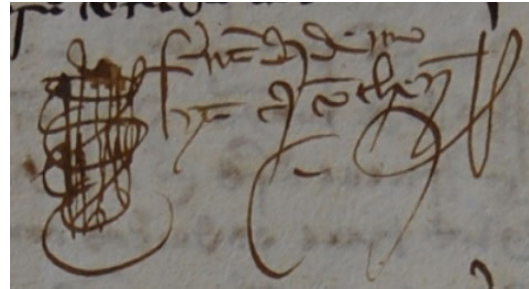
1404, 10 de octubre.	Testamento.	Deja dispuesto que con los bienes y dinero que dona al cabildo, sean dispuestos para comprar heredades y entregar sus rentas a los pobres y al Arca de la Limosna. (AHPC, Pergaminos, 6-A).	Fuente: 28, p. 199.
1419, 19 de mayo.	Bienes raíces en Cuevas de Cañatazor (Huete)	Le pertenecieron.	Fuente: 30, fol. 49 r.
1431, 16 de julio.	Casa y heredad en Villar de Domingo García.	La donó a la iglesia a cambio de un aniversario perpetuo en el altar mayor.	Fuente: 80, fol. 66 r.

#### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1401, 4 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate de las rentas de Buenache con Hontecillas, de la tierra de Alarcón, que realizó Ferrant Martínez de Morillas por 315 maravedís.	Fuente: 38, fol. 21 v.
-------------------	----------------	---	------------------------



1455: Canónigo (Fuente: 130; fol.: 54 v.)



1458: Canónigo (Fuente: 137; fol.: 55 r.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

##### - Canónigo (1455-1468):

1455, 8 de enero.	Canónigo.	En este día el cabildo establece los plazos en los que el canónigo debe abonar las labores y carreras, capas y sillas que él y su antecesor debían de la canonjía que toma. La mitad debe abonarla antes de la Pascua de Resurrección de 1456 y la otra mitad, antes de Pascua de Resurrección de 1457.	Fuente: 129, fol. 28 r.
1458, 14 de junio.	Canónigo.	Su antecesor en la canonjía fue un tal Luis de Mella, del que no existe ninguna otra referencia.	Fuente: 129, fol. 103 v.
1468, 3 de octubre.	Canónigo.	Fallece en este día, dejando vacante su canonjía.	Fuente: 157, fol. 138 r.

#### Familia y clientelas

##### - Escudero:

1462, 1 de enero.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Diego de Ávila.	Fuente: 144, fol. 58 r.
-------------------	-----------------	---------------------------------------	-------------------------

##### - Ejerce como procurador:

1458, 27 de octubre.	Procurador.	Es procurador, junto con Pedro de Salas, vecino de Cuenca, del canónigo Diego de Heredia. En este día realizan obligación de hacerse cargo, en nombre de Diego de Heredia, de la deuda del antecesor de éste en la canonjía, el difunto Rodrigo de Cisneros.	Fuente: 129, fol. 106 v.
----------------------	-------------	--	--------------------------

#### Otros

1468, 3 de octubre.	Fecha de fallecimiento.	Fallece en este día en Valdeolivas.	Fuente: 157, fol. 138 r.
---------------------	-------------------------	-------------------------------------	--------------------------

## ***Ámbito Institucional***

### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Contador de vestuarios (1458 y 1463):

1458, 25 de octubre.	Contador de vestuarios.	Es nombrado, junto con otros canónigos, como contador de vestuarios del año 1458.	Fuente: 129, fol. 106 r.
1462, 23 de julio.	Contador de vestuarios del coro del obispo.	Es designado como uno de los contadores de vestuarios del coro del obispo, para el año 1463.	Fuente: 129, fol. 180 v.

- Contador de refitor (1459):

1459.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1459.	Fuente: 139, fol. 166 v.
-------	----------------------	---------------------------------------	--------------------------

- Contador de pitanzas (1460 y 1463):

1459, 5 de diciembre.	Contador de pitanzas.	Es designado como contador de los vestuarios del coro del obispo para el año 1460.	Fuente: 129, fol. 135 r.
1462, 1 de diciembre.	Contador de pitanzas del coro del obispo.	Es designado como uno de los contadores de pitanzas del coro del obispo, para el año 1463.	Fuente: 129, fol. 185 v.

### **Servicios desarrollados en el cabildo**

1462, 26 de marzo.	Poder capitular.	Recibe un poder capitular para poder demandar y cobrar las deudas, que mantengan beneficiados y cualquier persona, con el cabildo.	Fuente: 129, fol. 175 r.
1462, 7 de julio.	Mandato capitular.	Recibe un mandato capitular para recaudar los diezmos de lo lleco de Huélamo de 1462.	Fuente: 129, fol. 180 r.
1463, 16 de marzo.	Encargado de cobrar las quiebras.	Recibe un mandato para ser el encargado de cobrar las "quiebras" de los beneficiados capitulares.	Fuente: 129, fol. 195 v.
1463, 15 de junio.	Encargado de recaudar en Huélamo.	Recibe un poder capitular para poder recaudar todos los diezmos del pan de lo lleco de Huélamo, perteneciente al cabildo, del año 1463.	Fuente: 129, fol. 200 r.
1463, 17 de junio.	Encargado de hacer las rentas de Uclés.	Junto con Pedro Fernández de Torremocha. Por ello reciben enmienda de las pitanzas de coro.	Fuente: 146, fol. 91 v.
1464, 14 de noviembre.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Alvaro Hidalgo, clérigo e hijo de Ruy Fernández Hidalgo, en el coro del deán.	Fuente: 150, fol. 23 v.
1465, 15 de mayo.	Juez.	Es designado como juez capitular para determinar la reparación que debía realizar Alfonso de Villareal, compañero, en las casas que tiene en posesión Juan Alfonso de Ocaña, canónigo.	Fuente: 150, fol. 37 r.
1465, 3 de junio.	Encargo para aumentar artificialmente las rentas.	Recibe una diputación capitular, junto a Fernando de Alarcón, racionero, y Lope Fernández, compañero, para que pujen artificialmente en los arrendamientos de las rentas y así aumentar su valor. Si son ellos los que obtienen en remate, las rentas volverían al cabildo para volver a ser	Fuente: 150, fol. 38 v.

		arrendadas y no obligarles a asumirlas. En caso de querer aceptar el remate, podrán comunicarlo secretamente.	
1465, 30 de agosto.	Encargado de cobrar las deudas capitulares.	Recibe un poder, junto con Francisco de Molina, para que se encarguen de cobrar las deudas capitulares.	Fuente: 150, fol. 44 v.
1466, 12 de septiembre.	Encargado de cobrar deudas de la Limosna.	Recibe un mandato capitular para ir a Priego a cobrar los dineros de la Limosna. Por ello recibe enmienda para ausentarse del coro.	Fuente: 154, fol. 133 v.

### Asistencia a coro

1455, 17 de marzo.	Retirada de pitanza.	El deán ordena quitarle la pitanza de la misa de tercia por no tomar "çetros alquiendón".	Fuente: 130, fol. 38 r.
1455, 17 de marzo.	Retirada de pitanza.	El deán ordena quitarle la pitanza "porque fazia juegos en las horas".	Fuente: 130, fol. 38 r.
1455, 29 de marzo.	Retirada de pitanza.	El deán le retira la pitanza de la misa de tercia por no quitarse el bonete en las oraciones de la plegaria.	Fuente: 130, fol. 43 v.
1455, 3 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 30 de octubre.	Fuente: 130, fol. 161 v.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro Obispo; Media: 93 %; Dinero: 6146,9 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 130, fol. 74 r.
1458, 13 de abril.	Enmienda de cinco días.	Para ir a tratar, junto con Alfonso García de Saelices, algún negocio capitular. Regresa al coro el 23 de abril.	Fuente: 136, fol. 52 r.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro Obispo; Media: 95,6 %; Dinero: 6510,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 136, fol. 180 v.
1461, 12 de febrero.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 18 de febrero.	Fuente: 142, fol. 23 v.
1461, 18 de agosto.	Mandato capitular para no ganar pitanza.	Recibe un mandato capitular para que a lo largo de 10 días "non entre en el coro con ábito, por quanto andava a caballo por la çibdad, et que non gane en estos dichos 10 días".	Fuente: 142, fol. 118 v.
1461, 26 de agosto.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 18 de octubre.	Fuente: 142, fol. 122 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro Obispo; Media: 96,2 %; Dinero: 7330 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 142, fol. 192 v.
1463, 10 de enero.	Licencia more solito.	Regresa al coro el 23 de enero.	Fuente: 146, fol. 6 r.
1463, 15 de febrero.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 21 de febrero.	Fuente: 146, fol. 24 v.
1463, 30 de marzo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 3 de abril.	Fuente: 146, fol. 50 v.
1463, 15 de abril.	Enmienda.	Para ir al obispo, por mandato capitular. Regresa al coro el 21 de abril.	Fuente: 146, fol. 60 v.
1463, 17 de junio.	Enmienda.	Para ir a Uclés, junto con Pedro Fernández de Torremocha, para hacer las rentas de Uclés. Regresa al coro el 23 de junio.	Fuente: 146, fol. 91 v.
1463, 27 de junio.	Enmienda.	Para ir con el obispo, por mandato capitular. Regresa al coro el 7 de julio.	Fuente: 146, fol. 95 v.
1463, 8 de agosto.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el 15 de agosto.	Fuente: 146, fol. 117 v.



1463, 19 de agosto.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el 13 de septiembre.	Fuente: 146, fol. 123 r.
1463, 19 de septiembre.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el 25 de septiembre.	Fuente: 146, fol. 138 v.
1463, 26 de septiembre.	Enmienda.	Para ir a Huélamo. Regresa al coro el 1 de octubre.	Fuente: 146, fol. 141 v.
1463, 7 de octubre.	Recre.	Regresa al coro el 27 de octubre.	Fuente: 146, fol. 148 v.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro Obispo; Media: 95,3 %; Dinero: 7653,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 146, fol. 192 v.
1464, 6 de febrero.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el 13 de febrero.	Fuente: 149, fol. 18 r.
1464, 12 de marzo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 27 de marzo.	Fuente: 149, fol. 35 v.
1464, 23 de mayo.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el 30 de mayo.	Fuente: 149, fol. 70 r.
1464, 13 de junio.	Licencia.	Regresa al coro el 24 de junio.	Fuente: 149, fol. 79 v.
1464, 11 de agosto.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 14 de agosto.	Fuente: 149, fol. 106 r.
1464, 18 de septiembre.	Licencia.	Regresa al coro el 25 de septiembre.	Fuente: 149, fol. 123 r.
1464, 9 de octubre.	Enmienda.	Para ir a Torralba por mandato capitular.	Fuente: 149, fol. 133 v.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro Obispo; Media: 94,8 %; Dinero: 7817,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 36,5.	Fuente: 149, fol. 173 r.
1466, 20 de enero.	Enmienda.	Para ir a Jabalera, junto con Gonzalo de Ágreda. Regresa al coro el 1 de febrero.	Fuente: 154, fol. 12 v.
1466, 17 de mayo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 24 de mayo.	Fuente: 154, fol. 75 r.
1466, 17 de junio.	Licencia more solito.	Regresa al coro el 28 de junio.	Fuente: 154, fol. 89 v.
1466, 9 de julio.	Licencia.	Regresa al coro el 15 de julio.	Fuente: 154, fol. 100 v.
1466, 16 de agosto.	Enmienda.	Enmienda de cinco días para ir a "los dineros del licenciado, de labores y carreras".	Fuente: 154, fol. 119 r.
1466, 12 de septiembre.	Enmienda.	Para ir a Priego con relación a los dineros de la Limosna.	Fuente: 154, fol. 133 v.
1466, 5 de diciembre.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el 12 de diciembre.	Fuente: 154, fol. 173 r.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 94,7 %; Dinero: 7032,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 39.	Fuente: 154, fol. 187 v.
1467, 13 de abril.	Licencia more solito.	Regresa al coro el 23 de abril.	Fuente: 156, fol. 45 v.
1467, 5 de mayo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 17 de junio.	Fuente: 156, fol. 67 v.
1467, 1 de julio.	Licencia more solito.	Regresa al coro el 5 de julio.	Fuente: 156, fol. 79 v.

1467, 22 de agosto.	Enmienda.	No se especifica el negocio que le encarga el cabildo. Regresa al coro el 31 de agosto.	Fuente: 156, fol. 101 r.
1467, 13 de septiembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 26 de septiembre.	Fuente: 156, fol. 111 r.
1467, 15 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 23 de octubre.	Fuente: 156, fol. 125 r.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro Obispo; Media: 94,1 %; Dinero: 7519,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 156, fol. 160 r.
1468, 12 de enero.	Licencia.	Regresa al coro el 28 de enero.	Fuente: 157, fol. 7 v.
1468, 22 de febrero.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 28 de febrero.	Fuente: 157, fol. 27 r.
1468, 28 de marzo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 10 de abril.	Fuente: 157, fol. 44 v.
1468, 23 de abril.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 10 de mayo.	Fuente: 157, fol. 58 v.
1468, 14 de mayo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 22 de mayo.	Fuente: 157, fol. 69 r.
1468, 2 de julio.	Licencia.	Regresa al coro el 19 de julio.	Fuente: 157, fol. 93 r.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro Obispo; Media: 81,7 %; Dinero: 5075,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 157, fol. 181 v.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro Obispo; Media: 67,2 %; Dinero: 745 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 192 v.

### ***Ámbito Económico***

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1457, 17 de enero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 6930,2 mrs.	Fuente: 132, fol. 60 r.
1457, 17 de enero.	Labores y carreras de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1097 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 60 r.
1457, 17 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 60 r.
1457, 17 de enero.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 693 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 60 r.
1457, 17 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 79 mrs.	Fuente: 132, fol. 60 r.
1458, 13 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 6652,6 mrs.	Fuente: 134, fol. 57 r.
1458, 13 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1179 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 57 r.
1458, 13 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 848,2 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 57 r.
1458, 13 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 14,2 mrs.	Fuente: 134, fol. 57 r.

1458, 14 de junio.	Deuda de labores y carreras.	Contraída de su antecesor en la canonjía, Luis de Mella, por un total de 1060 mrs de labores y carreras. En este día solventa el pago y la deuda con Ferrant Yáñez de Escalona.	Fuente: 129, fol. 103 v.
1459, 23 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 837 mrs.	Fuente: 137, fol. 55 v.
1459, 23 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 4380,5 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 55 v.
1459, 23 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 55 v.
1459, 23 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 91,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 55 v.
1459, 23 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 339 mrs.	Fuente: 137, fol. 55 v.
1459, 23 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 6560,2 mrs.	Fuente: 137, fol. 55 v.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 100 mrs como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1460, 11 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 6756,8 mrs.	Fuente: 139, fol. 56 r.
1460, 11 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 56 r.
1460, 11 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 56 r.
1460, 11 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 689 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 56 r.
1460, 11 de enero.	Dinero contante recibido en 1459.	Recibe a lo largo del año 1459 un total de 375 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 139, fol. 56 r.
1460, 11 de enero.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 391,5 mrs.	Fuente: 139, fol. 56 r.
1462, 17 de septiembre.	Cédula de vestuario del año 1462.	El deán le entrega la cédula de su vestuario del año 1462, que será abonada en 1463.	Fuente: 129, fol. 184 v.
1463, 31 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 7133 mrs.	Fuente: 144, fol. 58 v.
1463, 31 de enero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 541,7 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 58 v.
1463, 31 de enero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de 22080 mrs "de Lope de Acuña et del abad de la Sey et del pan de Uña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 560 mrs.	Fuente: 144, fol. 58 v.

1463, 31 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 58 v.
1463, 31 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 58 v.
1463, 31 de enero.	Dinero contante entregado en 1462.	Entrega a lo largo del año 1462 un total de 8460 mrs., los cuales son sumados en sus cuentas generales por parte del refitolero.	Fuente: 144, fol. 58 v.
1463, 31 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 386,8 mrs.	Fuente: 144, fol. 58 v.
1464, 21 de diciembre.	Devolución del pan vendido de Huélamo y Buenache.	Recibió el mandato, junto a otros beneficiados, de pagar los dineros del pan que vendieron de Huélamo y Buenache, bajo pena de recésit.	Fuente: 149, fol. 167 r.
1465, 28 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 7817,2 mrs.	Fuente: 148, fol. 151 v.
1465, 28 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 143,9 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 28 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 28 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 28 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 4000 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 59 v.
1465, 28 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1589,1 mrs.	Fuente: 148, fol. 59 v.
1466, 5 de febrero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 7875,8 mrs.	Fuente: 151, fol. 73 v.
1466, 5 de febrero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 561 mrs.	Fuente: 151, fol. 73 v.
1466, 5 de febrero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 73 v.
1466, 5 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 73 v.
1466, 5 de febrero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 216,2 mrs.	Fuente: 151, fol. 73 v.
1466, 5 de febrero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 673 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 73 v.
1466, 5 de febrero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2099,6 mrs.	Fuente: 151, fol. 73 v.
1469, 19 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 5075,2 mrs.	Fuente: 158, fol. 62 v.

1469, 19 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir al refitor debido al superávit asciende a 253 mrs.	Fuente: 158, fol. 62 v.
1469, 19 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 62 v.
1469, 19 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 62 v.
1469, 19 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 62 v.
1469, 19 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 3692,8 mrs.	Fuente: 158, fol. 62 v.

### Propiedades capitulares.

1463, 14 de octubre.	Casas en el barrio de San Pedro.	Reside en ellas. Las tiene en posesión el arcediano de Huete. Están sobre las casas que tiene en posesión Alfonso García de Saelices, provisor. Recibe un mandato capitular para reparar las casas, sufragando la reparación con las prestameras que el arcediano de Huete tiene en la ciudad.	Fuente: 129, fol. 206 r.
1464, 6 de julio.	Casas en la calle de San Pedro.	Reside en ellas. Anteriormente las tenía en posesión Íñigo de Mendoza, quien fue arcediano de Huete. En este día obtiene la posesión de dichas casas, a razón de 500 mrs anuales. Las toma como reparadas.	Fuente: 150, fol. 18 v.
1468, enero.	Casas en la calle de San Pedro.	Reside en ellas y las tiene en posesión por 500 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión el arcediano de Huete.	Fuente: 158, fol. 62 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1455, junio.	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 7700 mrs. Dejó la mitad de la renta (3850 mrs) a Sancho Ruiz, canónigo. Deudor de su mitad: Tristán de Alarcón, canónigo.	Fuente: 132, fol. 22 r.
1455, junio	Refitor de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 1001 mrs. Deudor: Tristán de Alarcón.	Fuente: 132, fol. 25 v.
1456, 23 de mayo.	Refitor de la villa del Castillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 9200 mrs. Después dejó la mitad de la renta a Juan de Torres, vecino del Castillo. Deudor de su mitad: Pedro de Torremocha, racionero.	Fuente: 133, fol. 25 r.
1456, 23 de mayo.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3001 mrs. Deudores: Alfonso García de Saelices, canónigo, y Juan Sánchez de Saelices, compañero.	Fuente: 133, fol. 28 r.
1456, 14 de junio.	Refitor de Beteta con sus alquerías.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 6750 mrs. Deudor: Diego de Anaya, vecino de Cuenca.	Fuente: 133, fol. 17 r.
1457, 12 de junio.	Refitor de Tébar y El Picazo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 111 mrs. Deudor: Pedro de Torremocha, racionero.	Fuente: 135, fol. 30 r.

1457, 12 de junio.	Refitor de Villar de Cantos y Perona.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 931 mrs. Deudor: Pedro de Torremocha.	Fuente: 135, fol. 30 v.
1457, 12 de junio.	Una tercera parte del refitor de Castillo de Garcimuñoz.	De la tierra de Alarcón. Se lo traspasó el arcediano de Alarcón, quien había rematado el refitor entero por 9250 mrs. Deudor de su tercera parte: Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón.	Fuente: 135, fol. 33 r.
1457, 12 de junio.	Mitad del refitor de Vala del Rey con Sisante.	De la tierra de Alarcón. Le traspasó la mitad del refitor (950 mrs) Juan de Alarcón, rematador del refitor. Deudor: Pedro de Torremocha.	Fuente: 135, fol. 31 r.
1457, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	De Francisco Bordallo, abad de la Sey, en el remate del refitor de Belmonte, de la tierra de Alarcón, por 10000 mrs.	Fuente: 135, fol. 36 r.
1458, 28 de mayo.	Refitor de Villar de Cantos y Perona.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1003 mrs. Deudor: Diego de Yepes, canónigo.	Fuente: 138, fol. 31 v.
1458, 28 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón, en el remate del refitor del Castillo de Garcimuñoz, de la tierra de Alarcón, por 8700 mrs.	Fuente: 138, fol. 34 r.
1458, 28 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego de Yepes, canónigo, en la mitad del refitor de Belmonte, de la tierra de Alarcón, por 4520,5 mrs.	Fuente: 138, fol. 37 r.
1458, 30 de noviembre.	Diezmos de la casa y heredad de Canalejas.	Los remató por 627 mrs.	Fuente: 138, fol. 67 r.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 9000 mrs.	Fuente: 141, fol. 18 v.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 2302 mrs. Deudor: Diego de Montemayor, vecino de Cuenca.	Fuente: 141, fol. 20 r.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Villaconejos.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 850 mrs.	Fuente: 141, fol. 20 r.
1460, 8 de junio.	Refitor de Santa María del Campo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 6250 mrs. Deudor: Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón.	Fuente: 141, fol. 31 r.
1460, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	De Francisco Bordallo, abad de la Sey, en el remate del refitor de Buenache, de la tierra de Alarcón, por 1006 mrs.	Fuente: 141, fol. 31 r.
1460, 17 de junio.	Deudor/Fiador.	Se obligó con sus bienes al remate del refitor de Iniesta, realizado por Alfonso García de Saelices, canónigo, por 38500 mrs.	Fuente: 141, fol. 29 v.
1460, julio.	Deudor/Fiador.	De Benito Rodríguez, vecino de Moya, junto con otros cuatro canónigos, en el remate de los refitores de la tierra de Moya, sin Cañete ni Valdemeca, por 1101 florines.	Fuente: 141, fol. 43 r.
1461, 25 de mayo.	Refitor de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 3021 mrs.	Fuente: 143, fol. 19 r.
1461, 25 de mayo.	Refitor de Villaconejos.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 901 mrs.	Fuente: 143, fol. 19 r.
1461, 31 de mayo.	Refitor de Las Pedroñeras.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2351 mrs. Deudor: Rodrigo Alfonso de Burgos, vecino del Castillo de Garcimuñoz.	Fuente: 143, fol. 38 r.

1461, 31 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Rodrigo Alfonso de Burgos, vecino del Castillo de Garcimuñoz, en el remate del refitor de Martín Oviero, de la tierra de Alarcón, por 51 mrs.	Fuente: 143, fol. 39 r.
1461, 31 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gonzalo de la Barrera, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de Las Mesas, de la tierra de Alarcón, por 1200 mrs.	Fuente: 143, fol. 39 v.
1462, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Gil Ruiz, clérigo cura de Fuenterrubia, en el remate del refitor de Iniesta por 53600 mrs.	Fuente: 145, fol. 28 v.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Gil Ruiz, cura de Fuenterrubia, en el remate del refitor de Villar de Cantos y Perona, de la tierra de Alarcón, por 2400 mrs.	Fuente: 145, fol. 30 v.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Gil Ruiz, cura de Fuenterrubia, en el remate del refitor de Rus y Villar de Caballeros, de la tierra de Alarcón, por 1710 mrs.	Fuente: 145, fol. 30 v.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Gil Ruiz de la Cona, cura de Fuenterrubia, en el remate del refitor de Vala del Rey con Sisante, de la tierra de Alarcón, por 3010 mrs.	Fuente: 145, fol. 31 r.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Díaz, vecino de Iniesta, en el remate del refitor de Fuenterrubia, de la tierra de Alarcón, por 3301 mrs.	Fuente: 145, fol. 31 v.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Díaz, vecino de Iniesta, en el remate del refitor de Buenache, de la tierra de Alarcón, por 2000 mrs.	Fuente: 145, fol. 31 v.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Díaz, vecino de Iniesta, en el remate de las rentas que labran en Valverdejo, de la tierra de Alarcón, por 330 mrs.	Fuente: 145, fol. 32 r.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Díaz, vecino de Iniesta, en el remate del refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos, de la tierra de Alarcón, por 5002 mrs.	Fuente: 145, fol. 32 v.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Díaz, vecino de Iniesta, en el remate del refitor de El Galapagar, Quintanarejo, Villalgordillo y Casa de Clemente Pérez, de la tierra de Alarcón, por 801 mrs.	Fuente: 145, fol. 32 v.
1462, 13 de junio.	Refitor de El Hito.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2300 mrs. Deudor: Alfonso de Alcaraz, vecino de Cuenca.	Fuente: 145, fol. 35 r.
1462, 13 de junio.	Refitor de El Alberca con el Amarguillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1633 mrs. Deudor: Gonzalo de la Barrera, vecino de Belmonte.	Fuente: 145, fol. 37 v.
1463, junio.	Refitor de las labranzas en Valverdejo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 330 mrs. Deudor: Ferrand Muñoz, compañero.	Fuente: 147, fol. 32 r.
1463, junio.	Refitor de Navaodres y Alcohol.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 371 mrs. Deudor: Ferrand Muñoz, compañero.	Fuente: 147, fol. 32 r.
1463, junio.	Deudor/Fiador.	De Fernando Martínez de Montalbo, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de Fuentes y El Villarejo, de la tierra de Alarcón, por 9251 mrs.	Fuente: 147, fol. 37 r.
1463, junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro de Villaescusa, vecino de Villaescusa y hermano de Gil de Villaescusa, en el remate del refitor de Carrascosa, de la tierra de Alarcón, por 1300 mrs.	Fuente: 147, fol. 40 r.

1464, 14 de noviembre.	Diezmo de la escaña y centeno de lo lleco de Huélamo.	Remató los 39 almudes de escaña y centeno por 30 mrs la fanega.	Fuente: 150, fol. 23 v.
1465, 3 de junio.	Corderos y bestiaro de la colación de San Nicolás.	Remató la renta por 2870 mrs.	Fuente: 152, fol. 4 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1900 mrs. Deudor: Juan de la Bachillera, vecino de Cuenca.	Fuente: 152, fol. 27 r.
1465, 9 de junio.	Labranzas de Valverdejo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 270 mrs.	Fuente: 152, fol. 32 r.
1465, 9 de junio.	Refitor de El Alberca con el Amarguillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1100 mrs. Deudor: Juan García del Azoguejo, vecino de San Clemente.	Fuente: 152, fol. 37 v.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Valdecabras, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de La Puebla de Almenara, de la tierra de Alarcón, por 1702 mrs.	Fuente: 152, fol. 38 v.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro de Torremocha, racionero, en el remate del refitor de Almonacid, de la tierra de Alarcón, por 535 mrs.	Fuente: 152, fol. 38 v.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Francisco López, pellijero y vecino del Villarejo, en el remate del refitor de El Aceñuela, de la tierra de Alarcón, por 351 mrs.	Fuente: 152, fol. 38 v.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Francisco López, pellijero y vecino del Villarejo, en el remate del refitor de Martín Oviero, de la tierra de Alarcón, por 150 mrs.	Fuente: 152, fol. 39 r.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Francisco López, pellijero y vecino del Villarejo, en el remate del refitor de El Congosto, de la tierra de Alarcón, por 462 mrs.	Fuente: 152, fol. 40 v.
1465, 15 de noviembre.	42 fanegas de centeno y 8 de escaña.	Las remató por 42 mrs cada fanega.	Fuente: 150, fol. 50 r.
1466, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alfonso de la Calleja, jubonero y vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Ribagorda, del sexmo del Campo, por 2151 mrs.	Fuente: 155, fol. 22 v.
1466, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Flores, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Zarzuela y El Villarejo, del sexmo del Campo, por 2001 mrs.	Fuente: 155, fol. 24 v.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro de Guadalajara, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de La Osa, de la tierra de Alarcón, por 2085 mrs.	Fuente: 155, fol. 39 r.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Madrid, vecino de Cuenca, en la renta de un tercio del refitor de Belmonte, de la tierra de Alarcón, por 3673 mrs.	Fuente: 155, fol. 39 r.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Lope de la Barrera, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de Fuente Anaya, de la tierra de Alarcón, por 815 mrs.	Fuente: 155, fol. 39 v.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro de Alcaraz, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de El Alberca con el Amarguillo, de la tierra de Alarcón, por 855 mrs.	Fuente: 155, fol. 40 v.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Diego de Agüero, vecino de Montalbo, en el remate del refitor de La Puebla de Almenara, de la tierra de Alarcón, por 1702 mrs.	Fuente: 155, fol. 41 v.



1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro de Alcaraz, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de Almonacid, de la tierra de Alarcón, por 420 mrs.	Fuente: 155, fol. 41 v.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Lope de la Barrera, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de El Pedernoso, de la tierra de Alarcón, por 3305 mrs.	Fuente: 155, fol. 42 r.
1466, junio.	Refitor de La Torre el Monje.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 22 mrs. Deudor: Juan de Torralba, vecino de Cuenca.	Fuente: 155, fol. 43 v.
1467, junio.	Refitor de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 5000 mrs.	Fuente: 158, fol. 27 v.
1467, junio.	Refitor de Villaconejos.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 2416 mrs.	Fuente: 158, fol. 27 v.
1467, junio.	Refitor de Ribagorda.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 2500 mrs.	Fuente: 158, fol. 28 v.

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1431):

1431, enero.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 80, fol. 12 r.
1431, diciembre.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 80, fol. 132 r.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Abad de Valladolid (1431):

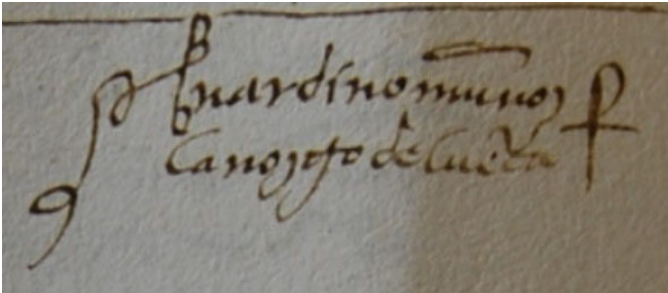
1431.	Abad de Valladolid.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 80, fol. 41 v.
-------	------------------------	--	---------------------------

*Ámbito Institucional***Asistencia a coro**

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 0%; Dinero: 0 mrs; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 r.

# MUÑOZ DE TENDILLA, Bernardino

N.º ID en BDD: 272



1479; Canónigo (Fuente: 170; fol.: 106 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1467-1506):

1467, 4 de febrero.	Canónigo.	Obtiene en posesión la canonjía que anteriormente tenía Juan Gutiérrez Morueco.	Fuente: 156, fol. 16 r.
1468, enero.	Canónigo.	Se le cita como Bernal Pérez, pero en realidad, desde 1467, el canónigo es Bernardino de Tendilla.	Fuente: 158, fol. 115 r.
1506, 25 de marzo.	Canónigo.	Fallece antes de este día, cuando se entrega su canonjía en posesión a favor del licenciado Fernando Ramí, vicario general del obispado.	Fuente: 217, fol. 23 r.

### Otros

1475, 1 de junio.	Regreso a Cuenca.	En este día regresa de Roma.	Fuente: 166, fol. 77 r.
-------------------	-------------------	------------------------------	-------------------------

## Ámbito Institucional

### Asistencia a coro

1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 156, fol. 160 v.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 193 r.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro deán. Entierro: 0 mrs., Novenario: 0 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 0 mrs. Asistencia media: 0 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. - 186 v.

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1469, 19 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 115 r.
1469, 19 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 115 r.
1469, 19 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 2345 mrs.	Fuente: 158, fol. 115 r.

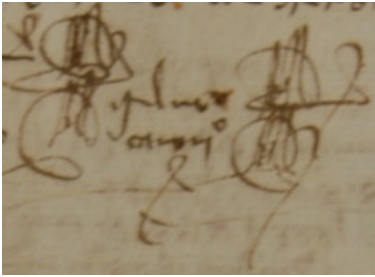
### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Beneficio curado de Tribaldos:

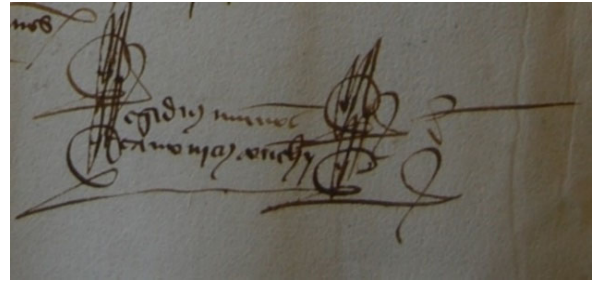
1506.	Beneficio curado de Tribaldos.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 212, fol. 58 v.
-------	--------------------------------	--	-------------------------

# MUÑOZ DE VALDECABRAS, Gil

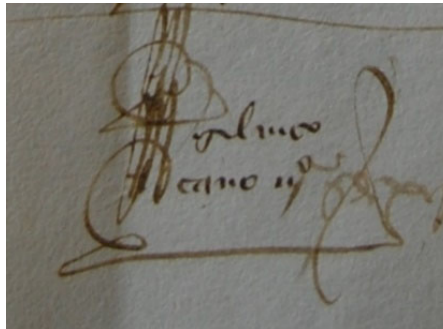
N.º ID en BDD: 240



1462: Canónigo (Fuente: 144; fol.: 89 r.)



1468: Canónigo (Fuente: 158; fol.: 113 v.)



1479: Canónigo (Fuente: 170; fol.: 100 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Compañero (1448-1450 y 1458-1460):

1448, 7 de febrero.	Compañero.	Recibe colación de la media ración, por parte del obispo Lope de Barrientos y el cabildo, vacante por la promoción de Juan Carrillo a una ración.	Fuente: 118, fol. 42 r.
1450, 1 de septiembre.	Compañero.	Según el reparto de matrícula de Uclés, renuncia a su media ración.	Fuente: 118, fol. 131 v.
1450, 1 de septiembre.	Compañero.	En este día entregan su media ración a Lope Cordido, que a su vez había entregado su media ración a Gil Sánchez de Palomera.	Fuente: 122, fol. 105 r.
1458, 13 de septiembre.	Compañero.	Toma posesión de la media ración que anteriormente tenía Pedro Ruiz de Bobadilla, quien había sucedido a Lope Cordido.	Fuente: 136, fol. 126 v.
1460, 5 de marzo.	Compañero.	En este día realiza una permuta y obtiene la canonjía que había sido de Luis de Torres.	Fuente: 129, fol. 139 r.

- Canónigo (1460-1501):

1460, 5 de marzo.	Canónigo.	En este día realiza una permuta y obtiene la canonjía que había sido de Luis de Torres.	Fuente: 129, fol. 139 r.
1464, 17 de marzo.	Canónigo pensionario.	Se le cita con esta designación, tanto a él como a Juan Alfonso de Ocaña, en un estatuto realizado por el obispo en relación con los canónigos pensionarios.	Fuente: 150, fol. 2 r.

1494, 29 de julio.	Canónigo.	En este día el cabildo le concedió la jubilación, "por quanto avía más de çinquenta años que el señor Gil Muñoz, canónigo, era beneficiado en esta iglesia mayor de Cuenca". Por tanto, "mandaron asentar al pitancero de sus pitanzas, de aquí adelante, le faga sus pitanzas ahunque non venga a las oras".	Fuente: 202, fol. 226 v.
1501, 27 de agosto.	Canónigo.	En este día se menciona que su canonjía había sido entregada en colación a Andrés Martínez. Sin embargo, como no había residido todavía en ella, se la entregaron en posesión a Eustaquio Muñoz, bachiller.	Fuente: 215, fol. 178 v.

### Familia y clientelas

- Criado y familiar de Juan Carrillo, arcediano de Cuenca:

1448, 7 de febrero.	Criado y familiar.	Es criado y familiar del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo.	Fuente: 118, fol. 42 r.
1492, 10 de octubre.	Criado.	Fue criado de Juan Carrillo, arcediano de Cuenca y canónigo.	Fuente: 183, fol. 128 v.

- Ejerce como procurador:

1460, 25 de junio.	Procurador.	Recibe una carta de poder para ejercer como procurador de Diego Martínez "el Prieto", vecino de San Clemente, para obligarse en el refitor de Villar de Caballeros y otros lugares.	Fuente: 141, anexo 4.
1461, 27 de junio.	Procurador.	Juan del Castillo, canónigo extravagante, le designa como procurador para que haga resignación de su canonjía extravagante.	Fuente: 129, fol. 163 v.

### Otros

1490, 7 de diciembre.	Tiene una capilla en la catedral.	Según la entrada, tiene una capilla en la catedral, donde se encuentra un altar "de la concepcyón de nuestra Señora, la Virgen María".	Fuente: 181, fol. 139 r.
1492, 10 de octubre.	Capilla.	Juan Carrillo, arcediano de Cuenca y canónigo que fue del cabildo, está enterrado en la capilla de Gil Muñoz, canónigo, quien fue su criado.	Fuente: 183, fol. 128 v.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Canónigo extravagante (1448):

1448, 7 de febrero.	Canónigo extravagante.	Antes de esta fecha y como tope, ya que recibe en colación media ración.	Fuente: 118, fol. 42 v.
---------------------	------------------------	--	-------------------------

- Herrerero (1462):

1461, 25 de noviembre.	Herrerero, año 1462.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1462.	Fuente: 129, fol. 171 r.
------------------------	----------------------	--	--------------------------

1462, enero.	Horrero, año 1462.	Recibe de salario 1000 mrs por ejercer el oficio durante el año 1462.	Fuente: 144, fol. 104 r.
--------------	--------------------	---	--------------------------

- Administrador de la Obra / Obrero (1463-1480):

1463, 13 de julio.	Administrador de la Obra.	Es designado, por el cabildo y el vicario general, como nuevo Obrero y Administrador de la Obra de la Catedral.	Fuente: 129, fol. 201 r.
1464, 15 de febrero.	Obrero: entrega del tesoro.	Aparece como obrero de la catedral. Hace entrega del tesoro de la catedral, junto con un libro de inventario, a Pedro de Fuertescusa, sacristán del tesorero.	Fuente: 150, fol. 9 r.
1464, 13 de abril.	Obrero: encargo para arreglar las ropas del tesoro.	Se comprometió de abonar a Juan de Cuenca, vecino de Cuenca, 2 cahíces de trigo de los maravedís del tesorero, a cambio de que adobe las capas, vestimentas y ornamentos de la iglesia.	Fuente: 150, fol. 12 r.
1465, 11 de septiembre.	Obrero.	Es el obrero de la catedral, quien sucedió a Álvaro de Verdejo. En este día, ambos, recibieron un requerimiento capitular para hacerse cargo de poner las capas o redes en las vidrieras. Gil Muñoz alegó que el obispo le había mandado que no gastase ningún maravedí en la Obra hasta que se gastaran los maravedís del alcance del anterior obrero, Álvaro de Verdejo.	Fuente: 150, fol. 45 r.
1480, 4 de junio.	Obrero.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 203, fol. 70 r.
1481, 8 de julio.	Obrero.	Antes de esta fecha deja de ser el canónigo obrero, ya que aparece Ferrant Sánchez de Cuenca, prior de Belmonte, ejerciendo el oficio.	Fuente: 204, fol. 68 v.

- Contador de vestuarios (1466):

1465, 4 de diciembre.	Contador de vestuarios del coro del deán.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1466.	Fuente: 150, fol. 52 r.
-----------------------	---	--	-------------------------

**Servicios desarrollados en el cabildo**

1462, 28 de abril.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Juan de San Clemente, criado de Juan Carrillo, arcediano de Cuenca.	Fuente: 129, fol. 177 v.
1463, 13 de julio.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Lope, hijo de Lope de Alcázar, en el coro del obispo.	Fuente: 129, fol. 201 v.
1463, 25 de octubre.	Visitador.	Es designado por el cabildo para visitar varias propiedades en Mohorte.	Fuente: 146, fol. 157 r.
1464, 11 de enero.	Visitador de las casas capitulares.	Recibe un mandato capitular para visitar las casas que son propiedad de la iglesia y determine quién debe repararlas.	Fuente: 150, fol. 5 v.
1464, 13 de enero.	Encargado de visitar la casa de Juan Alfonso de Ocaña.	Recibe un mandato capitular, junto con Juan de Córdoba, para visitar la casa que tiene en posesión Juan Alfonso de Ocaña y determinen la reparación que debe llevarse a cabo.	Fuente: 150, fol. 6 r.

1464, 26 de mayo.	Procurador de la Limosna.	Es nombrado, junto a otros beneficiados y legos, como procurador de la Limosna.	Fuente: 150, fol. 14 v.
1465, 9 de enero.	Juez para determinar obras en una propiedad.	Es encomendado por el cabildo, junto con Juan Gutiérrez, para que determinen si son necesarias las obras que Juan de Guzmán, abad, quiere hacer en las casas capitulares que tiene en posesión.	Fuente: 150, fol. 26 r.
1465, 27 de julio.	Encargado de hacer las rentas del pan de lo lleco de Buenache y La Cierva.	Recibe, junto con Francisco Sánchez, vecino de Buenache, el encargo de "coger el pan de los llecos de Buenache et La Çierva et juraron de dar buena cuenta".	Fuente: 150, fol. 43 r.
1465, 26 de agosto.	Enviado a los Molinos del Castellar.	Fue enviado a los molinos del Castellar para atender ciertos negocios capitulares y, por ello, fue asegurado en el viaje, atendiendo al estatuto capitular.	Fuente: 150, fol. 43 v.
1465, 30 de octubre.	Encargado de hacer las rentas del pan de lo lleco de Palomera.	Recibe un poder capitular para recaudar el pan de lo lleco, perteneciente al cabildo, en Palomera.	Fuente: 150, fol. 49 v.
1467, 2 de enero.	Encargado de "cortar las albas".	Recibe un mandato capitular "para que dentro en tercero día enpieçe a cortar las albas, so pena de recésit".	Fuente: 156, fol. 1 v.
1468, 25 de abril.	Encargado de encuadernar los santorales.	Recibe un mandato capitular para que en un plazo de 15 días "fagan encuadernar los santurales nuevos, so pena de recésit".	Fuente: 157, fol. 59 r.
1468, 23 de mayo.	Encargado de tratar negocios de la Obra.	Es el encargado de ir a Medina, "a la feria por fechos de la obra".	Fuente: 157, fol. 72 v.
1468, 24 de junio.	Encargo capitular.	Recibe un mandato capitular para que dé a Juan López de Garabatea "quatro ducados, oy por todo el día, para expedir la bulla, so pena de recésit y pso facto".	Fuente: 157, fol. 88 v.

### Asistencia a coro

1449, 17 de septiembre.	Recésit.	Por no abonar los 200 mrs por ración que se estipularon pagar cada beneficiado para la reparación de la presa de los Molinos	Fuente: 117, fol. 102 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro deán; Media: 74,5 %; Dinero: 2301,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 36.	Fuente: 117, fol. 149 r.
1450, 6 de junio.	Licencia more solito hasta San Juan.		Fuente: 122, fol. 73 v.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 50,9 %; Dinero: 1503,4 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 29.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro deán; Media: 58,9 %; Dinero: 124 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1458, 18 de septiembre.	Licencia hasta el 8 de noviembre.	Regresa al coro el 31 de octubre.	Fuente: 136, fol. 128 v.
1458, 19 de noviembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 17 de diciembre.	Fuente: 136, fol. 157 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 47,2 %; Dinero: 506,2 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 12,5.	Fuente: 136, fol. 181 r.



1461, 1 de marzo.	Cambio de coro.	Recibió mandato del deán de estar en el coro del obispo "porque faltaba allá una canonjía et estaba en el coro del deán".	Fuente: 142, fol. 31 v.
1461, 14 de octubre.	Licencia hasta Todos los Santos, more solito.	Regresa al coro el 24 de octubre.	Fuente: 142, fol. 149 r.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro Obispo; Media: 95,3 %; Dinero: 7262,1 mrs.; Ración: 1; Recre: 35.	Fuente: 142, fol. 192 v.
1463, 2 de febrero.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de todo el día por no llevar la cruz en la procesión.	Fuente: 146, fol. 18 r.
1463, 24 de marzo.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el 2 de abril.	Fuente: 146, fol. 47 v.
1463, 16 de mayo.	Enmienda.	Para ir a los molinos de Castellar. Regresa al coro el 17 de mayo	Fuente: 146, fol. 76 r.
1463, 18 de julio.	Enmienda.	Para ir, junto con Fernando Martínez, "a apear la heredad de Caravagal".	Fuente: 146, fol. 106 r.
1463, 19 de agosto.	Alzamiento de recésit.	Por mandato capitular se le alzó el recésit y le dieron como plazo, para que pague la mitad de su deuda, hasta San Miguel; y la otra mitad, hasta Todos los Santos.	Fuente: 146, fol. 123 r.
1463, 26 de agosto.	Licencias hasta Navidad.	Regresa al coro el 7 de septiembre.	Fuente: 146, fol. 126 r.
1463, 28 de septiembre.	Enmienda.	Para ir a Huélamo y a Poyatos, por mandato capitular, y "dispensaron con el sobredicho por causa de los maytines". Regresa al coro el 1 de octubre.	Fuente: 146, fol. 143 r.
1463, 25 de octubre.	Enmienda.	Para ir a Mohorte a visitar varias propiedades capitulares. Regresa al coro el 28 de octubre.	Fuente: 146, fol. 157 r.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro Obispo; Media: 93,3 %; Dinero: 7522,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 146, fol. 192 v.
1464, 16 de marzo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 24 de marzo.	Fuente: 149, fol. 38 r.
1464, 30 de abril.	Recésit.	Se le impuso una pena de recésit, junto con otros beneficiados, "porque non pagaron los dineros que deben de los órganos a Fernando de Moya, canónigo". Aunque posteriormente se les concedió una prórroga de 60 días, desde el día 2 de mayo (fol. 61 r.).	Fuente: 149, fol. 58 v.
1464, 30 de junio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 13 de agosto.	Fuente: 149, fol. 86 r.
1464, 3 de octubre.	Enmienda.	Para ir a Buenache. Regresa al coro el 7 de octubre.	Fuente: 149, fol. 131 r.
1464, 8 de octubre.	Enmienda.	Para ir a Monforte a reparar las casas de la Limosna. Regresa al coro el 14 de octubre.	Fuente: 149, fol. 133 r.
1464, 1 de diciembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 9 de diciembre.	Fuente: 149, fol. 158 v.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 81,9 %; Dinero: 6752,1 mrs.; Ración: 1; Recre: 37.	Fuente: 149, fol. 173 v.
1466, 5 de mayo.	Enmienda.	Para ir a Huélamo. Regresa al coro el 8 de mayo.	Fuente: 154, fol. 70 r.
1466, 17 de mayo.	Recésit.	Recibe un mandato del teniente del deán para que abone el dinero que debe para los órganos antes del lunes, bajo pena de recésit.	Fuente: 154, fol. 75 v.

1466, 3 de octubre.	Enmienda.	Para ir a Huélamo. Regresa al coro el 7 de octubre.	Fuente: 154, fol. 144 r.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 97,9 %; Dinero: 7270,7 mrs.; Ración: 1; Recre: 31,5.	Fuente: 154, fol. 188 r.
1467, 3 de febrero.	Licencia more solito.	Regresa al coro el 19 de marzo.	Fuente: 156, fol. 28 v.
1467, 16 de septiembre.	Enmienda.	Para ir a "lo lleco de Uña". Regresa al coro el 20 de septiembre.	Fuente: 156, fol. 112 r.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 96,1 %; Dinero: 7656,5 mrs.; Ración: 1; Recre: 25.	Fuente: 156, fol. 160 v.
1468, 23 de mayo.	Enmienda.	Para ir "a la feria por fechos de la obra". Regresa al coro el 11 de junio.	Fuente: 157, fol. 72 v.
1468, 4 de junio.	Dispensa.	Obtiene dispensa de su ausencia en la vigilia del Espíritu Santo, "porque fue a Medina a fechos de la Obra".	Fuente: 157, fol. 80 r.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 98,1 %; Dinero: 8231,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 34.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro deán; Media: 84,3 %; Dinero: 935 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 193 r.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro deán. Entierro: 170 mrs., Novenario: 50 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 220 mrs. Asistencia media: 75,9 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

### ***Ámbito Económico***

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del deán. Le corresponden 1 k 8 als 4 cls.	Fuente: 118, fol. 70 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 1 k 4 als 2 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 1 k.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 3 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 6 als.	Fuente: 118, fol. 112 v.

1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 4 als 2 cls.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 5 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 1 k 10 als, hasta el tiempo que renunció.	Fuente: 118, fol. 131 v.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del deán. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1459, 30 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 506,2 mrs.	Fuente: 137, fol. 99 r.
1459, 30 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 169,5 mrs.	Fuente: 137, fol. 99 r.
1459, 30 de enero.	Labores y carreras de su antecesor.	Debe abonar 116 mrs de las labores y carreras de su antecesor, Pedro de Bobadilla.	Fuente: 137, fol. 99 r.
1459, 30 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 853 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 99 r.
1459, 30 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 7 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 99 r.
1459, 30 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 353,8 mrs.	Fuente: 137, fol. 99 r.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 25 mrs como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 25 mrs como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1460, 11 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 1968,2 mrs.	Fuente: 139, fol. 150 v.
1460, 11 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 676,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 r.
1460, 11 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 200,8 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1461, 19 de enero.	Pago de la capa de Luis de Torres.	Realiza el pago de 1400 mrs que su antecesor, Luis de Torres, debía a la Fábrica de la catedral en concepto de "la capa" de la canonjía y prebenda que había obtenido en Cuenca.	Fuente: 129, fol. 155 r.

1461, 5 de junio.	Pleito en relación con las deudas de su canonjía.	Mantiene un pleito con el cabildo con relación a la obligación que asumió Gil Muñoz de tomar las deudas de sus antecesores en la canonjía. Tomó como juez árbitro a Alfonso García de Saelices, canónigo.	Fuente: 129, fol. 162 r.
1462, 17 de septiembre.	Cédula de vestuario del año 1462.	El deán le entrega la cédula de su vestuario del año 1462, que será abonada en 1463.	Fuente: 129, fol. 184 v.
1463, 28 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 6923,8 mrs.	Fuente: 144, fol. 89 v.
1463, 28 de enero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 525,2 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 89 v.
1463, 28 de enero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de los "maravedís de Bordallo, del pan de Uña et de los dineros de Lope de Acuña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 560 mrs.	Fuente: 144, fol. 89 v.
1463, 28 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 89 v.
1463, 28 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 89 v.
1463, 28 de enero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 3783 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 89 v.
1463, 28 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 918 mrs.	Fuente: 144, fol. 89 v.
1465, 21 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 6752,1 mrs.	Fuente: 148, fol. 84 v.
1465, 21 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 123 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 84 v.
1465, 21 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 21 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 21 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 1232 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 84 v.
1465, 21 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2827,1 mrs.	Fuente: 148, fol. 84 v.
1466, 25 de enero.	Repartos extraordinarios, año 1465	Se realiza un reparto por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 561 mrs.	Fuente: 151, fol. 104 v.

1466, 25 de enero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 7561,3 mrs.	Fuente: 151, fol. 104 v.
1466, 25 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refector.	Fuente: 151, fol. 104 v.
1466, 25 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refector.	Fuente: 151, fol. 104 v.
1466, 25 de enero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refector debido al déficit, asciende a 208 mrs.	Fuente: 151, fol. 104 v.
1466, 25 de enero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 1220 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 104 v.
1466, 25 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 776,3 mrs.	Fuente: 151, fol. 104 v.
1467, 11 de febrero.	Obligación de pago de pensionario.	Tanto él como Gil Muñoz, reciben un mandato capitular para que "paguen los maravedís que han de dar para la expedición de la bula de los pensionarios", en un plazo de nueve días, bajo pena de recésit.	Fuente: 156, fol. 18 v.
1469, 13 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 8231,4 mrs.	Fuente: 158, fol. 113 v.
1469, 13 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 113 v.
1469, 13 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refector debido al superávit asciende a 410,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 113 v.
1469, 13 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refector.	Fuente: 158, fol. 113 v.
1469, 13 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refector.	Fuente: 158, fol. 113 v.
1469, 13 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 997 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 113 v.
1469, 13 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2165,9 mrs.	Fuente: 158, fol. 113 v.

## Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

### - Beneficio en Valdecabras:

1451, 5 de marzo.	Beneficio en Valdecabras.	Lo tiene retenido por sus deudas con las "labores y carreras" y el lugarteniente del deán ordena sacarlo en almoneda pública.	Fuente: 118, fol. 156 r.
-------------------	---------------------------	---	--------------------------

### Propiedades capitulares.

1451, 17 de febrero.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tuvo en su posesión hasta su resignación o cese. En este día se sacaron en almoneda.	Fuente: 118, fol. 149 r.
1460, 21 de marzo.	Casas en el barrio de San Pedro.	Fueron propiedad de Juan Sánchez de Villanueva. Las tuvo en posesión Toribio de Gualda, compañero, hasta este día que renunció a ellas. Gil Muñoz las toma en posesión por 1 mrs más de lo que pagaba dicho Toribio.	Fuente: 129, fol. 140 r.
1462, 1 de enero.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tiene en posesión por 404 mrs. Fueron propiedad de Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 144, fol. 89 r.
1463, 25 de febrero.	Casas y heredad en Mohorte.	Recibe su posesión tras la renuncia, a su favor, de Francisco López de Sacedón, canónigo. Las toma en posesión con las mismas condiciones que las tenía dicho canónigo, y a razón de 6 k de pan anuales.	Fuente: 129, fol. 193 v.
1464, enero.	Casas.	No se especifica la ubicación. Reside en ellas y las tiene en alquiler por 400 mrs.	Fuente: 148, fol. 84 r.
1468, enero.	Casas en [el barrio de San Pedro].	Las tiene en posesión por 404 mrs. Fueron propiedad de Juan Sánchez de Villanueva. Es la última referencia a la posesión de la propiedad.	Fuente: 158, fol. 113 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1449, 12 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcedianato de Cuenca en el remate del refitor de Almodóvar, del sexmo de Altarejos, por 1605 mrs.	Fuente: 120, fol. 10 v.
1449, 12 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcedianato de Cuenca, Juan Carrillo, en el remate de la renta de corderos y bestiaro de San Nicolás, por 1000 mrs.	Fuente: 120, fol. 4 r.
1449, 12 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcedianato de Cuenca, Juan Carrillo, en el remate de la renta de corderos y bestiaro de San Pedro, por 2052 mrs.	Fuente: 120, fol. 4 r.
1449, 6 de julio.	Deudor/Fiador.	Del arcedianato de Cuenca, Juan Carrillo, en el remate del refitor de Fuentes y EL Villarejo, de la tierra de Alarcón, por 4300 mrs.	Fuente: 120, fol. 36 r.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Buenache con el Cabrón y Valdecabras.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1400 mrs.	Fuente: 141, fol. 23 v.
1460, 8 de junio.	Refitor de Rus y Villar de Caballeros.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1402 mrs. Deudor: Diego Martínez "el Prieto", vecino de San Clemente.	Fuente: 141, fol. 31 v.
1461, 31 de mayo.	Refitor de Montalbanejo con los Olmillos.	De la tierra de Alarcón. Se la cedió Ferrand Carrillo, canónigo, quien remató el refitor por 7701 mrs. Deudor: Juan Carrillo, arcedianato de Cuenca.	Fuente: 143, fol. 35 r.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Carrillo, arcedianato de Cuenca, en el remate del refitor de San Clemente, de la tierra de Alarcón, por 10160 mrs.	Fuente: 145, fol. 30 r.
1463, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Carrillo, arcedianato de Cuenca, en el remate del refitor de El Villarejo de Periesteban, del sexmo de Altarejos, por 2001 mrs.	Fuente: 147, fol. 13 r.

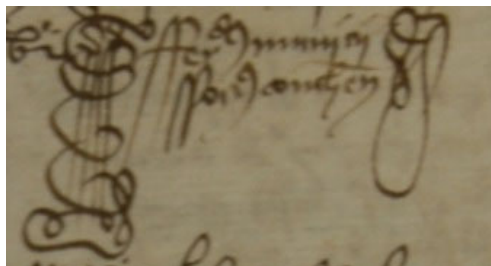
1463, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Carrillo, arcediano de Cuenca, en el remate del refitor de El Villar de Domingo García, del sexmo de Torralba, por 4002 mrs.	Fuente: 147, fol. 17 v.
1463, 30 de mayo.	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Remató el tercio entero por 10000 mrs. Deudores: Juan Carrillo, arcediano de Cuenca, y Juan de Valdecabras, vecino de Cuenca.	Fuente: 147, fol. 17 v.
1463, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Carrillo, arcediano de Cuenca, en el remate de las rentas de corderos y bestiaro de Santa María La Nueva, por 3351 mrs.	Fuente: 147, fol. 5 r.
1463, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Carrillo, arcediano de Cuenca, en el remate de las rentas de corderos y bestiaro de San Juan, por 1501 mrs.	Fuente: 147, fol. 6 r.
1463, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Carrillo, arcediano de Cuenca, en el remate del refitor de El Cañavate, de la tierra de Alarcón, por 3000 mrs.	Fuente: 147, fol. 30 v.
1463, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Carrillo, arcediano de Cuenca, en el remate del refitor de la villa del Castillo de Garcimuñoz, de la tierra de Alarcón, por 15021 mrs.	Fuente: 147, fol. 33 r.
1463, junio.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 7000 mrs. Deudores: Pedro de Villaescusa, vecino de del lugar y hermano del bachiller Gil Ramírez, y Juan de Valdecabras, vecino de Cuenca.	Fuente: 147, fol. 39 r.
1463, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan García Peluga, vecino de San Clemente, en el remate del refitor de Minaya, de la tierra de Alarcón, por 310 mrs.	Fuente: 147, fol. 41 r.
1464, junio.	Refitor de Mariana.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 1400 mrs. Fiador: Alfonso de la Calleja, jubonero.	Fuente: 151, fol. 39 r.
1464, junio.	Refitor de Buenache con el Cabrón y Valdecabras.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 1250 mrs. Fiador: Alfonso de la Calleja, jubonero.	Fuente: 151, fol. 39 v.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Francisco de Molina en el remate del refitor de Los Oteros, del sexmo de Arcas, por 120 mrs.	Fuente: 152, fol. 9 v.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Francisco de Molina, racionero, en el remate del refitor de Hortezueta, del sexmo de Chillarón, por 103 mrs.	Fuente: 152, fol. 14 r.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Carrillo, arcediano, en el remate del refitor de Torralba, del sexmo de Torralba, por 8016 mrs.	Fuente: 152, fol. 17 v.
1465, 3 de junio.	Refitor de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 1821 mrs. Deudor: Juan de Belmonte, vecino de Cuenca.	Fuente: 152, fol. 18 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Buenache con el Cabrón y Valdecabras.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1251 mrs.	Fuente: 152, fol. 22 v.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro de Guadalajara, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de San Clemente, de la tierra de Alarcón, por 9100 mrs.	Fuente: 152, fol. 30 r.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Díaz, vecino de Iniesta, en el remate del refitor de Navaodres y Alcohol, de la tierra de Alarcón, por 251 mrs.	Fuente: 152, fol. 32 r.

1465, 9 de junio.	Refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4001 mrs. Deudores: Alfonso Díaz de Iniesta, vecino de Cuenca, y Gonzalo de Bonilla, vecino de Alarcón.	Fuente: 152, fol. 32 r.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Carrillo, arcediano de Cuenca, en el remate del refitor de la villa del Castillo de Garcimuñoz, de la tierra de Alarcón, por 12101 mrs.	Fuente: 152, fol. 33 r.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Valdecabras, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de La Puebla de Almenara, de la tierra de Alarcón, por 1702 mrs.	Fuente: 152, fol. 38 v.
1466, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Ferrand Muñoz, compañero, en el remate del refitor de Mezquitas, del sexmo de Altarejos, por 601 mrs.	Fuente: 154, fol. 14 r.
1466, 26 de mayo.	Refitor de Buenache con el Cabrón y Valdecabras.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 2851 mrs. Deudor: Ferrand Muñoz, compañero.	Fuente: 155, fol. 25 v.
1466, 31 de mayo.	Poder de Juan Carrillo, arcediano de Cuenca.	Juan Carrillo, arcediano de Cuenca, entrega una carta de poder a favor de Gil Muñoz, canónigo, Fernando Muñoz, compañero, y Antonio de Padua, su criado, para que en su nombre tomen a su nombre las rentas de refitores, prestameras o beneficios que crean convenientes.	Fuente: 155, anexo 6.
1466, junio.	Refitor de Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 450 mrs. Deudor: Martín de la Plaza, vecino de Cuenca.	Fuente: 155, fol. 34 v.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrand Muñoz, compañero, en el remate del refitor de Villanueva del Río con el derecho de los molinos, de la tierra de Alarcón, por 245 mrs.	Fuente: 155, fol. 36 r.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Martín de la Plaza, vecino de Talayuelas y Valverde, en el remate del refitor de Talayuelas y Valverde, de la tierra de Alarcón, por 1012 mrs.	Fuente: 155, fol. 36 r.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Antonio de Padua, criado del arcediano de Cuenca, en el remate del refitor de la villa del Castillo de Garcimuñoz, de la tierra de Alarcón, por 12110 mrs.	Fuente: 155, fol. 36 r.
1467, junio.	Refitor de Buenache con el Cabrón y Valdecabras.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 2900 mrs.	Fuente: 158, fol. 31 v.

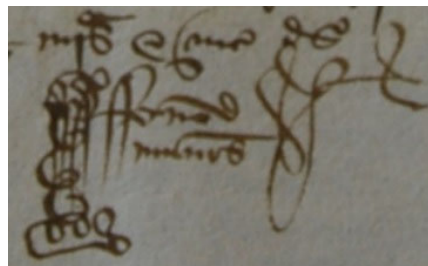
### Otros

1464, 20 de noviembre.	Deuda.	Recibe un mandato del deán para abonar, en el plazo de tres días, 20 almudes de trigo a Juan Alfonso de Ocaña, canónigo, bajo pena de recésit.	Fuente: 149, fol. 152 v.
------------------------	--------	--	--------------------------





1462: Compañero (Fuente: 144; fol.: 100 r.)



1468: Compañero (Fuente: 158; fol.: 129 r.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

##### - Compañero (1460-1474):

1460, 28 de marzo.	Compañero.	Promociona a una media ración [que vacó por promoción de Gil Muñoz a la canonjía], dejando vacante su canonjía extravagante.	Fuente: 129, fol. 140 r.
1474, 9 de agosto.	Compañero.	Deja vacante su media ración al promocionar a una ración entera. Su media ración fue entregada en posesión a Juan Muñoz, su sobrino.	Fuente: 165, fol. 107 r.

##### - Racionero (1474-1490):

1474, 9 de agosto.	Racionero.	Promociona a la ración que anteriormente tenía Antonio de la Barrera.	Fuente: 165, fol. 107 r.
1490, 21 de enero.	Racionero.	En este día permutó su ración con Juan del Pozo, a cambio de un beneficio curado en Campo Rubio	Fuente: 202, fol. 38 v.

#### Familia y clientelas

##### - Sobrino:

1474, 9 de agosto.	Sobrino.	Su sobrino es Juan Muñoz, quien obtiene en posesión la media ración que antes era de su tío.	Fuente: 165, fol. 107 r.
--------------------	----------	--	--------------------------

##### - Escudero de Juan Carrillo, arcediano de Cuenca:

1459, 24 de julio.	Escudero.	Es escudero de Juan Carrillo, arcediano de Cuenca.	Fuente: 129, fol. 124 r.
--------------------	-----------	--	--------------------------

### Ámbito Institucional

#### Oficios desarrollados en el cabildo

##### - Canónigo extravagante (1459-1460):

1459, 24 de julio.	Canónigo extravagante.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 129, fol. 124 r.
--------------------	------------------------	---------------------------------------	--------------------------

1460, 28 de marzo.	Canónigo extravagante.	Deja vacante su canonjía extravagante al promocionar a una media ración.	Fuente: 129, fol. 140 r.
--------------------	------------------------	--	--------------------------

- Pitancero (1461 y 1463):

1460, diciembre.	Pitancero, año 1461.	Es designado para ejercer el oficio durante 1461.	Fuente: 129, fol. 150 r.
1462, 1 de diciembre.	Pitancero, año 1463.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1463.	Fuente: 129, fol. 185 v.

- Contador de refitor (1462):

1462.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1462.	Fuente: 144, fol. 161 v.
-------	----------------------	---------------------------------------	--------------------------

- Contador de pitanzas del coro del deán (1463 y 1466):

1462, 1 de diciembre.	Contador de pitanzas del coro del deán.	Es designado como uno de los contadores de pitanzas del coro del deán, para el año 1463.	Fuente: 129, fol. 185 v.
1465, 4 de diciembre.	Contador de pitanzas del coro del deán.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1466.	Fuente: 150, fol. 52 r.

- Horrero (1464):

1465, enero.	Horrero, año 1464.	Ejerce el oficio durante el año 1464, con un salario de 1000 mrs.	Fuente: 148, fol. 98 r.
--------------	--------------------	---	-------------------------

- Procurador para pleitos judiciales (1465):

1465, 28 de septiembre.	Procurador para pleitos judiciales.	Es nombrado, junto con otros beneficiados, como procurador capitular para todos los pleitos judiciales. Especialmente se le encarga la misión de atender la causa abierta con Juan Vargas, "alcayde del castillo de Uclés".	Fuente: 150, fol. 46 v.
-------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------

- Refitolero (1468):

1468.	Refitolero, año 1468.	Ejerce el oficio de refitolero, además de encargarse "del coger de los censos", durante el año 1468. Recibe por ello un salario de 3000 mrs y una retribución "de gracia" de 1000 mrs.	Fuente: 158, fol. 129 r.
-------	-----------------------	--	--------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1463, 13 de abril.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Alfonso, criado y familiar de Juan Alfonso de Ocaña, canónigo.	Fuente: 129, fol. 197 r.
1465, 26 de agosto.	Enviado a Noheda, Arcas y Chillarón.	Fue enviado a Arcas, Noheda y Chillarón para atender ciertos negocios capitulares y, por ello, fue asegurado en el viaje, atendiendo al estatuto capitular.	Fuente: 150, fol. 43 v.
1465, 21 de octubre.	Mandado a Torralba.	Fue mandado a Torralba para tratar ciertos negocios capitulares con Juan de Albornoz. Por ello fue asegurada "su persona por yda et venida".	Fuente: 150, fol. 48 v.

1466, 9 de agosto.	Viaje.	Fue mandado para ir a tratar negocios con Lope de Acuña, por ello recibe enmienda del coro.	Fuente: 154, fol. 115 v.
1467, 3 de noviembre.	Encargado de entregar unas casas a censo.	Es el encargado de entregar a censo unas casas en la Calle del Adarve a favor de Juan de Ciudad, vecino de Cuenca.	Fuente: 17, Caja 41, n.º 15.

### Asistencia a coro

1461, 25 de abril.	Licencia hasta San Miguel.	Para ir al nuncio. Regresa al coro el 21 de mayo.	Fuente: 142, fol. 59 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 98,9 %; Dinero: 3770 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 36.	Fuente: 142, fol. 193 r.
1463, 12 de enero.	Enmienda.	Para ir a tomar las posesiones de Ferrant Yáñez. Regresa al coro el 18 de enero.	Fuente: 146, fol. 7 r.
1463, 12 de mayo.	Enmienda.	Regresa al coro el 16 de mayo.	Fuente: 146, fol. 74 r.
1463, 19 de agosto.	Alzamiento de recésit.	Por mandato capitular se le alzó el recésit y le dieron como plazo, para que pague la mitad de su deuda, hasta San Miguel; y la otra mitad, hasta Todos los Santos.	Fuente: 146, fol. 123 r.
1463, 27 de septiembre.	Enmienda.	Para ir a Canalejas a tomar posesión de una heredad. Regresa al coro el 29 de septiembre.	Fuente: 146, fol. 142 v.
1463, 13 de octubre.	Enmienda.	Para ir a Toledo, por mandato capitular.	Fuente: 146, fol. 151 v.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 99,1 %; Dinero: 3960,8 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 37.	Fuente: 146, fol. 193 r.
1464, 30 de abril.	Recésit.	Se le impuso una pena de recésit, junto con otros beneficiados, "porque non pagaron los dineros que deben de los órganos a Fernando de Moya, canónigo". Aunque posteriormente se les concedió una prórroga de 60 días, desde el día 2 de mayo (fol. 61 r.).	Fuente: 149, fol. 58 v.
1464, 19 de mayo.	Dispensa capitular.	Dispensa capitular a la ausencia, por estar "fasiendo fechos de la eglefia fuera de la çibdad".	Fuente: 149, fol. 68 v.
1464, 11 de julio.	Enmienda.	Para ir a Noheda. Regresa al coro el 12 de julio.	Fuente: 149, fol. 91 v.
1464, 18 de julio.	Enmienda.	Para ir a Noheda.	Fuente: 149, fol. 94 r.
1464, 18 de julio.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de todo el día por no dejar a nadie encargado de servir el altar [él tiene enmienda para ir a Noheda a tratar asuntos capitulares].	Fuente: 149, fol. 94 r.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 83,5 %; Dinero: 3406,9 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 37.	Fuente: 149, fol. 173 v.
1466, 11 de marzo.	Retirada de pitanza.	El teniente del deán ordenó retirarle la pitanza por no tomar la capa en vísperas.	Fuente: 154, fol. 41 r.
1466, 14 de abril.	Licencia.	Regresa al coro el 18 de abril.	Fuente: 154, fol. 59 r.
1466, 19 de abril.	Recésit.	El teniente del deán le dio un plazo de de seis días para pagar los maravedís que debe al chantre, bajo pena de recésit. El día 26 (fol. 65 r.) fue alzado el recésit, por consentimiento del chantre.	Fuente: 154, fol. 62 r.

1466, 7 de junio.	Licencia.	Regresa al coro el 15 de junio.	Fuente: 154, fol. 85 v.
1466, 9 de agosto.	Enmienda.	Para ir a Lope de Acuña. Regresa al coro el 13 de agosto.	Fuente: 154, fol. 115 v.
1466, 5 de septiembre.	Enmienda.	Para ir a Jabalera.	Fuente: 154, fol. 130 r.
1466, 22 de septiembre.	Enmienda.	Para ir a Jabalera. Regresa al coro el 28 de septiembre.	Fuente: 154, fol. 137 v.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 98,8 %; Dinero: 3669,9 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 27.	Fuente: 154, fol. 188 r.
1467, 8 de abril.	Recésit.	Recibe un mandato del teniente del deán para que le abone los maravedís que le debe de los diezmos, en un plazo de nueve días, bajo pena de recésit. El día 10 (fol. 44 v.) mandaron alzarle el recésit.	Fuente: 156, fol. 43 v.
1467, 24 de abril.	Recésit.	Recibe un mandato del teniente del deán para que le abone los maravedís que le debe de los diezmos, en un plazo de nueve días, bajo pena de recésit.	Fuente: 156, fol. 50 r.
1467, 17 de septiembre.	Enmienda.	Para ir a Jabalera. Regresa al coro el 27 de septiembre.	Fuente: 156, fol. 112 v.
1467, 15 de octubre.	Enmienda.	Para ir a Jabalera. Regresa al coro el 24 de octubre.	Fuente: 156, fol. 125 r.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 95,5 %; Dinero: 3797,6 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 33,5.	Fuente: 156, fol. 160 v.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 97,9 %; Dinero: 4231 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 31.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro deán; Media: 88,5 %; Dinero: 491 mrs.; Ración: 1/2.	Fuente: 157, fol. 193 r.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro deán. Entierro: 85 mrs., Novenario: 50 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 135 mrs. Asistencia media: 93,1 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

## Otros

1465, 5 de mayo.	Pleito y condena.	Debido a una discusión que mantuvieron Gonzalo de Ágreda con Fernando Muñoz, causado por la venta de una mula por parte de Fernando Muñoz, se produjo una pelea entre los canónigos Juan Gutiérrez y Fernando Sánchez de Cuenca, en la que llegaron a las manos. Por esto, ambos compañeros, al ser el foco de la pelea, la cual produjo un gran escándalo en la ciudad, fueron condenados a una multa de 300 mrs cada uno (150 mrs serían destinados a sufragar una misa de paz entre todas las partes).	Fuente: 150, fol. 34 v. – 35 v.
------------------	-------------------	---	---------------------------------

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1463, 28 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 3555,4 mrs.	Fuente: 144, fol. 100 v.
--------------------	---------------------------	---	--------------------------

1463, 28 de enero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 265,5 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 100 v.
1463, 28 de enero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de 22080 mrs "de Lope de Acuña et del abad de la Sey et del pan de Uña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 280 mrs.	Fuente: 144, fol. 100 v.
1463, 28 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1421,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 100 v.
1463, 28 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 100 v.
1463, 28 de enero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 2234 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 100 v.
1463, 28 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 388,4 mrs.	Fuente: 144, fol. 100 v.
1465, 26 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 3406,9 mrs.	Fuente: 148, fol. 152 r.
1465, 26 de enero.	Horrero, salario del año 1464.	Recibe un salario de 1000 mrs por ejercer el oficio durante el año 1464.	Fuente: 148, fol. 98 r.
1465, 26 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 62,7 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 26 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 947 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 26 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 26 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 1780,5 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 94 r.
1465, 26 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 624,1 mrs.	Fuente: 148, fol. 94 r.
1466, 10 de febrero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 2747 mrs.	Fuente: 151, fol. 118 r.
1466, 10 de febrero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 112 mrs.	Fuente: 151, fol. 118 r.
1466, 10 de febrero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1182 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 118 r.
1466, 10 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 118 r.
1466, 10 de febrero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 81mrs.	Fuente: 151, fol. 118 r.
1466, 10 de febrero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 1424 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 118 r.

1466, 10 de febrero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 71,4 mrs.	Fuente: 151, fol. 118 r.
1469, enero.	Refitolero, salario año 1468.	Recibió 3000 mrs de salario por ejercer el oficio de refitolero "et del coger de los censos" durante el año el año 1468, más una retribución "de gracia" de 1000 mrs.	Fuente: 158, fol. 129 r.

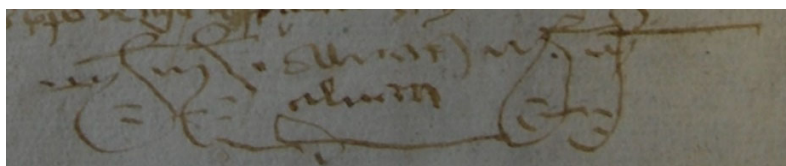
### Propiedades capitulares.

1467, 12 de agosto.	Casas de las Peñuelas de San Esteban.	Las tiene a censo.	Fuente: 156, fol. 97 r.
---------------------	---------------------------------------	--------------------	-------------------------

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1460, 2 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Carrillo, arcedian de Cuenca, en el remate del refitor de La Cierva, del sexmo de Arcas, por 406 mrs.	Fuente: 141, fol. 10 r.
1460, 2 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Carrillo, arcedian de Cuenca, en el remate del refitor de Reíllo con Cañizares, del sexmo de Arcas, por 963 mrs.	Fuente: 141, fol. 10 v.
1460, 2 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Carrillo, arcedian de Cuenca, en el remate del refitor de Arguisuelas, del sexmo de Arcas, por 502 mrs.	Fuente: 141, fol. 11 r.
1461, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Luis Basanta, vecino de Moya, en el remate del refitor de Arguisuelas, del sexmo de Arcas, por 605 mrs.	Fuente: 143, fol. 10 r.
1461, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Caraneo, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de El Aldeyuela, del sexmo de Altarejos, por 300 mrs.	Fuente: 143, fol. 13 v.
1462, 7 de junio.	Refitor de Solera.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 815 mrs. Deudor: Juan de Toledo, vecino de Cuenca.	Fuente: 145, fol. 11 r.
1463, junio.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Moya, canónigo, en el remate del refitor de Navaodres y Alcohol, de la tierra de Alarcón, por 371 mrs.	Fuente: 147, fol. 32 r.
1463, junio.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Moya, canónigo, en el remate del refitor de las labranzas en Valverdejo, de la tierra de Alarcón, por 330 mrs.	Fuente: 147, fol. 32 r.
1464, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez de Cuenca, racionero, en el remate de los diezmos de la cuarta parte de los refitores de Tragacete, por 5010 mrs.	Fuente: 151, fol. 40 r.
1466, 26 de mayo.	Refitor de Mezquitas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 601 mrs. Deudor: Gil Muñoz, canónigo.	Fuente: 155, fol. 14 r.
1466, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gil Muñoz, canónigo, en el remate del refitor de Buenache con el Cabrón y Valdecabras, del sexmo del Campo, por 2851 mrs.	Fuente: 155, fol. 25 v.
1466, 26 de mayo.	Refitor de Iniesta.	De la tierra de Cuenca. Lo remató por 45700 mrs. Deudor: Juan Gutiérrez, notario y vecino de Cuenca.	Fuente: 155, fol. 31 v.

1466, 31 de mayo.	Poder de Juan Carrillo, arcediano de Cuenca.	Juan Carrillo, arcediano de Cuenca, entrega una carta de poder a favor de Gil Muñoz, canónigo, Fernando Muñoz, compañero, y Antonio de Padua, su criado, para que en su nombre tomen a su nombre las rentas de refitores, prestameras o beneficios que crean convenientes.	Fuente: 155, anexo 6.
1466, junio.	Refitor de Villanueva del río con el derecho de los molinos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 245 mrs. Deudor: Gil Muñoz, canónigo.	Fuente: 155, fol. 36 r.
1467, febrero.	Diezmos de las huertas en [...]	Anteriormente la tuvo en posesión Pedro de Valera y "que agora tiene Juan de Buenache". Los remató por 31 mrs.	Fuente: 155, fol. 91 v.
1467, junio.	Deudor/Fiador.	De Sancho Rodríguez de Alcocer, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Ballesteros y El Zarzoso, del sexmo de Arcas, por 601 mrs.	Fuente: 158, fol. 11 r.
1467, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan López de Garabatea, racionero, en el remate del refitor de Chumillas, del sexmo de Altarejos, por 800 mrs.	Fuente: 158, fol. 16 r.
1467, junio.	Refitor de Solera.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1301 mrs. Deudor: Juan López de Garabatea, racionero.	Fuente: 158, fol. 16 r.
1467, junio.	Refitor de Sotos.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 2001 mrs.	Fuente: 158, fol. 31 r.



1439: Compañero (Fuente: 96; fol.: 142 r.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

- Compañero (1436-1445):

1436, 13 de enero.	[Compañero].	Obtiene la media ración de [Nuño Álvarez de Palacios, su hermano] al permutarla por su ración prestamera en Chillarón.	Fuente: 88, fol. 20 r.
1445, junio.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 114, fol. 11 r.

#### Familia y clientelas

- Hermano:

1436, 13 de enero.	[Hermano].	[Es hermano de Nuño Álvarez de Palacios, compañero], con quien permuta su ración prestamera en Chillarón a cambio de la media ración capitular.	Fuente: 88, fol. 20 r.
--------------------	------------	---	------------------------

### Ámbito Institucional

#### Asistencia a coro

1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 86,6 %; Dinero: 2926,9 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 37.	Fuente: 96, fol. 134 v.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 171,25mrs. Asistencia estimada: 80,8%.	Fuente: 96, fol. 139 r.
1442, 28 de febrero.	Multa por hablar en coro.	Él y Lope Cordido reciben la multa de no recibir pitanza durante 10 días porque "hablaron a completas in non estar en coro".	Fuente: 100, fol. 22 r.
1442, 18 de diciembre.	Recésit.	Pena de recésit impuesta por el impago del dinero que debe de las maitinadas al pitancero Gil Sánchez. El día 19 de diciembre Juan Alfonso de Oña, teniente del deán, alzó la sentencia.	Fuente: 100, fol. 124 v.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro Obispo; Media: 94,6 %; Dinero: 3074,3 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 27.	Fuente: 100, fol. 133 r.



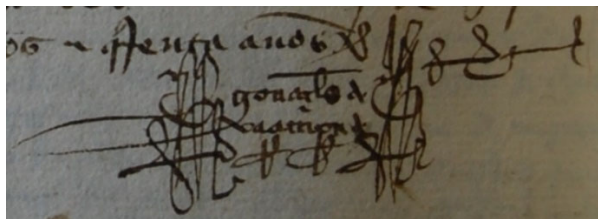
## ***Ámbito Económico***

### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1442, 7 de febrero.	Diezmos de la huerta de Gil Barral en hoz del Huécar.	Los remató por 350 mrs.	Fuente: 99, fol. 72 r.
1444, 20 de febrero.	Diezmos de una huerta.	No se especifica la ubicación. La tiene a censo Pedro, hijo de Alfonso Fernández de Valera. Los remató por 36 mrs.	Fuente: 102, fol. 69 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 540 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 107, fol. 7 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Solera.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 401 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 107, fol. 10 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 375 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 107, fol. 11 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Sánchez de Belmonte, sobrino del sochantre, en el remate que le traspasó del refitor de Barba Limpia, del sexmo de Chillarón, por 251 mrs.	Fuente: 107, fol. 13 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Sánchez de Belmonte, sobrino del sochantre, en el remate que le traspasó del refitor de Hortezueta, del sexmo de Chillarón, por 200 mrs.	Fuente: 107, fol. 13 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Sotoca.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 312 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 107, fol. 14 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Bascuñana.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 250 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 107, fol. 15 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Tondos y La Muela.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 331 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 107, fol. 15 r.
1444, 25 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Villar de Domingo García.	Los remató por 200 mrs.	Fuente: 107, fol. 71 v.
1444, 25 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Bascuñana.	Los remató por 163 mrs.	Fuente: 107, fol. 72 r.
1445, 25 de enero.	Diezmos de la huerta en La Albufera.	Los remató por 21 mrs.	Fuente: 107, fol. 83 r.
1445, junio.	Refitor de Hortezueta.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 203 mrs. Deudor: el racionero Martín Fernández de Poyatos.	Fuente: 114, fol. 11 r.
1445, junio.	Refitor de Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 1303 mrs. Deudor: el racionero Martín Fernández de Poyatos.	Fuente: 114, fol. 14 r.

# PÉREZ DE BAAMONDE, Gonzalo

N.º ID en BDD: 165



1439: Racionero (Fuente: 96; fol.: 141 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Racionero (1439-1446):

1439, 1 de enero.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 96, fol. 2 r.
1446, 31 de enero.	Racionero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 115, fol. 12 v.

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Pitancero (1439):

1439, 1 de enero.	Pitancero.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 96, fol. 2 r.
-------------------	------------	---------------------------------------	-----------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1439, 8 de septiembre.	En servicio del obispo.	El racionero se encuentra ausente del cabildo por estar prestando servicio al obispo.	Fuente: 96, fol. 89 v.
1443, 11 de enero.	Testigo en juramento capitular.	Presente en el juramento del cabildo de guardar los ordenamientos del obispo.	Fuente: 12, fol. 107 v.

### Asistencia a coro

1439, 21 de agosto.	Licencia para ir con el obispo.	Según la entrada, en este día permitieron al racionero "que pueda ir a nuestro señor el obispo et venir con él aquí a la ciudad et non más por razón de su residencia".	Fuente: 96, fol. 82 v.
1439, 27 de agosto.	Licencia para ir con el obispo.	Obtiene licencia para ir con el obispo, junto con otros, hasta Santa María de Septiembre; "ha de haber recre".	Fuente: 96, fol. 84 v.
1439, 8 de septiembre.	Acuerdo sobre su residencia.	En este día el obispo y el cabildo llegan un acuerdo para que al racionero se le cuente residencia a pesar de estar ausente, ya que está en servicio del obispo.	Fuente: 96, fol. 89 v.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 75,8 %; Dinero: 5015,1 mrs.; Ración: 1; Recre: 34.	Fuente: 96, fol. 134 v.

1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 317 mrs. Asistencia estimada: 74,8%.	Fuente: 96, fol. 139 r.
1422, 5 de febrero.	Licencia hasta Pascua de Resurrección.		Fuente: 100, fol. 14 v.
1442, 12 de abril.	Licencia hasta Santa María de Agosto.		Fuente: 100, fol. 41 r.
1442, 30 de septiembre.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 100, fol. 97 r.
1442, 1 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 12 de octubre.	Fuente: 100, fol. 98 v.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro Obispo; Media: 43,6 %; Dinero: 2764,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 19.	Fuente: 100, fol. 133 r.
1446.	Asistencia a coro, enero 1446.	Coro obispo; Media: 0%; Dinero: 0 mr; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 115, fol. 12 v.

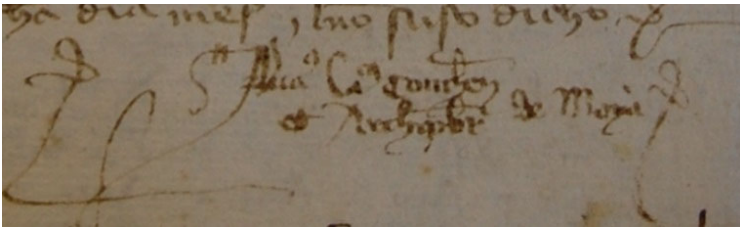
### ***Ámbito Económico***

#### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1440, 18 de mayo.	Prestamera de la villa del Castillo Garcí Muñoz.	La remató por 3000 mrs. Deudor: Vasco Fernández, clérigo de San Pedro.	Fuente: 97, fol. 28 v.
-------------------	--	--	------------------------

# PÉREZ DE REQUENA, Alvar

N.º ID en BDD: 123



1432: Canónigo (Fuente: 80; fol.: 135 r.)

## *Ámbito Personal*

### **Beneficios capitulares:**

#### - Compañero (1421-1422):

1421.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 61, fol. 69 r.
1422.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 61, fol. 69 r.

#### - Canónigo (1430-1435):

1430, 24 de diciembre.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 79, fol. 54 r.
1435, 7 de junio.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 90, fol. 25 r.
1436, 18 de enero.	Canónigo.	Al menos hasta esta fecha, en la que ya se le nombra por difunto.	Fuente: 88, fol. 20 r.

### **Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

#### - Arcipreste de Moya (1416-1435):

1416.	Arcipreste de Moya.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 55, fol. 3 v.
1434, 12 de febrero.	Arcipreste de Moya.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 84, fol. 64 r.
1436, 18 de enero.	Arcipreste de Moya.	Al menos hasta esta fecha, en la que ya se le nombra por difunto.	Fuente: 88, fol. 20 r.

#### - Clérigo (1416):

1416.	Clérigo	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 55, fol. 3 v.
-------	---------	--	-----------------------

### **Familia y clientelas**

#### - Sobrino:

1430, 28 de noviembre.	Sobrino.	Su sobrino es el compañero Ferrant Pérez de Requena.	Fuente: 79, fol. 54 r.
------------------------	----------	--	------------------------

## Otros

1436, 18 de enero.	Fecha fallecimiento.	Anterior a esta fecha en la que ya se le cita como difunto.	Fuente: 88, fol. 20 r.
1449, 15 de enero.	Lugar de enterramiento.	"Es su sepultura açerca del altar de señor San Blas"	Fuente: 117, fol. 7 v.
1468, 21 de enero.	Lugar de enterramiento.	"Es su sepultura çerca del altar de San Blas".	Fuente: 157, fol. 11 v.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Refitolero (1431-1432):

1431, 17 de enero.	Oficial refitolero.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 79, fol. 57 r.
1432.	Oficial Refitolero: préstamo.	Como oficial refitolero hace un préstamo de "ciertos mrs" al racionero Gonzalo Gabriel, y los compañeros Ferrant Pérez de Requena y Juan Fernández de Concha, para sufragar sus gastos del refitor, ya que, al ser en los primeros años de sus beneficios y no tener "bienes, préstamos ni rentas", no pueden hacerse cargo del gasto. Tendrán que devolverlo cuando ganen pan y mrs.	Fuente: 82, fol. 98 r.
1432, 25 de junio.	Oficial Refitolero.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 81, fol. 46 r.

### Servicios desarrollados en el cabildo

1433.	Escriba del libro de los censos.	El costo por escribirlo es de 60 mrs.	Fuente: 82, fol. 92 r.
1433.	Escriba del libro del refitolero.	El costo por escribirlo es de 100 mrs.	Fuente: 82, fol. 92 r.
1434, 17 de noviembre.	Juez: pleito con Juan Viñas.	Juez, junto con el canónigo Juan González de Bolaños, en el pleito capitular con el canónigo Juan Viñas con relación a la reparación de las casas donde reside.	Fuente: 88, fol. 5 r.
1435, 14 de enero.	Representación de miembros ausentes en cuentas generales.	Es designado por el cabildo para representar a los miembros capitulares ausentes en las cuentas que deben ponerse al corriente con el refitolero Benito Fernández, racionero.	Fuente: 88, fol. 12 r.
1435, 25 de julio.	Administrar pan de cahíces de Mohorte.	En este año, el cabildo hace un ordenamiento para "recoger por taxmía" los cinco sexmos (sin la Sierra) de la tierra de Cuenca. Al canónigo Alvar Pérez le encomiendan administrar y cobrar el pan de cahíces de Mohorte.	Fuente: 90, fol. 48 r.

### Asistencia a coro

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 99,9 %; Dinero: 5171,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 33,5.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 100 %; Dinero: 337,4 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 r.

## Otros

- Aniversario:

1436, 1 de febrero.	Aniversario.	En este día se ordena el inventario de sus cuentas para hacer almoneda con la que sufragar dicho aniversario. No se especifica día del aniversario.	Fuente: 88, fol. 21 r.
1446, 11 de enero.	Aniversario.	Altar mayor de 100 mrs. Sufragados con el arrendamiento de unos libros de derecho que donó Nicolás Martínez de La Campana, para que se hiciese dicho aniversario. Es la primera referencia al aniversario.	Fuente: 115, fol. 4 v.
1449, 15 de enero.	Aniversario.	Altar mayor de 100 mrs. Sufragados con el arrendamiento de 13 libros de derecho que donó Nicolás Martínez de La Campana, para que se hiciese dicho aniversario y el de sus padres.	Fuente: 117, fol. 7 v.
1468, 21 de enero.	Aniversario.	Altar mayor de 100 mrs. Sufragados con el arrendamiento de 13 libros de derecho que donó Nicolás Martínez de La Campana, para que se hiciese dicho aniversario y el de sus padres.	Fuente: 157, fol. 11 v.

## Ámbito Económico

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1423, 1 de julio.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 255,5 mrs. Dinero total a percibir de las pitanzas del año 1422, en el que asistió 100 días.	Fuente: 61, fol. 69 r.
1423.	Pitanzas anuales de 1422.	Le corresponden: 50,8 mrs.	Fuente: 61, fol. 69 r.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 205,5 mrs por su media ración.	Fuente: 61, fol. 69 r.
1434.	Pitanzas totales 1433.	Coro Obispo. Dinero: 5259,6 mrs.	Fuente: 82, fol. 83 v.

### Propiedades capitulares.

1433.	Casas en la calle de la Zapatería Vieja.	Reside en ellas. Debajo de las casas en que reside en racionero Miguel Fernández.	Fuente: 82, fol. 92 r.
1436, 18 de enero.	Casas en la calle de la Zapatería Vieja.	Residía en ellas hasta su defunción. En este día las remata el racionero Juan Gómez.	Fuente: 88, fol. 20 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1430, 28 de noviembre.	Pan de la obra de Utiel y Requena con sus tierras.	Lo remataron, él y su sobrino, el compañero Ferrant Pérez de Requena, por 67 florines (26 flo de 1428, 23 flo de 1429 y 18 flo de 1430).	Fuente: 79, fol. 54 r.
1430, 24 de diciembre.	Albarán de pago: Juan Alfonso de Oña.	En este día le entrega un albarán de pago de 503 mrs al abad Juan Alfonso de Oña, como pago de los refitores obtenidos en remate por el abad en 1430. Testigos del albarán: los racioneros Miguel Fernández y Benito Fernández.	Fuente: 79, fol. 54 r.

1431, 7 de febrero.	Diezmos de las huertas de Juan Sánchez de Gil Ramo.	Los remató por 20 mrs.	Fuente: 79, fol. 57 r.
1431, 13 de abril.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Renta de 1430. La remató, la sexta parte, por 300 mr.	Fuente: 79, fol. 9 r.
1431, 6 de junio.	Pan de la obra de Moya.	Correspondiente a los años 1430 y 1431. Lo remataron, él y Martín Cortés, capellán de Moya, por 60 florines.	Fuente: 79, fol. 54 v.
1431, 6 de junio.	Pan de la obra de Requena y Utiel con sus tierras.	Lo remataron, él y Martín Cortés, capellán de Moya, por 20 florines.	Fuente: 79, fol. 54 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez, carnicero, en el remate de las rentas de corderos y bestias de San Miguel, por 1200 mr.	Fuente: 81, fol. 4 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Remató, la sexta parte, por 901 mrs. Tomó el préstamo del obispo (901 mrs - los 15 mrs.). Deudor: Juan de Buenache, extravagante.	Fuente: 81, fol. 11 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Remató, la sexta parte, por 302 mrs. Deudor: el extravagante Juan de Buenache.	Fuente: 81, fol. 11 r.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Nicolás Martínez de la Campana en el remate del refitor de Torralba, del sexmo de Torralba, por 4551 mrs.	Fuente: 81, fol. 15 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Remató, el tercio entero, por 1001 mrs. Deudor: el racionero Nicolás Martínez de la Campana.	Fuente: 81, fol. 15 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del clérigo de Priego Ferrant López en el remate del refitor de Castillejo, del sexmo del Campo, por 81 mrs.	Fuente: 81, fol. 18 v.
1432, 10 de junio.	Ración prestamera en Valdecolmenas de Suso.	Corresponde a los frutos de dicha ración, propiedad del canónigo Sancho Gómez de Funes, que deben tener cedidos los capitulares. La remató por 620 mrs.	Fuente: 81, fol. 20 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Alcantud.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 1013 mrs. Tomó el préstamo del obispo. Deudor: Ferrant López, clérigo de Priego.	Fuente: 81, fol. 20 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Villanueva del Alcorón.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 2250 mrs. Deudor: Miguel Martínez de Cañaveras, racionero.	Fuente: 81, fol. 22 r.
1432, 10 de junio.	Rentas de Fuenterrubia.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1700 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Sarrión, escribano.	Fuente: 81, fol. 26 v.
1432, 10 de junio.	Rentas de Villanueva del Río con La Zarza y el derecho de los molinos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 240 mrs. Deudor: Alfonso Sánchez, clérigo de Buenache y de Hontecillas.	Fuente: 81, fol. 28 r.
1432, 10 de junio.	Rentas de la villa del Castillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 10050 mrs. Deudor: Juan Domínguez, pastor y vecino del Castillo.	Fuente: 81, fol. 28 v.

1432, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños en el remate del pan de cahíces de todo el sexmo del Campo por 15 k 4 als.	Fuente: 81, fol. 43 r.
1432, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños en el remate del pan de cahíces de El Pozuelo, del sexmo de la Sierra, por 1030 mrs.	Fuente: 81, fol. 43 v.
1433, 2 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado en el remate de las rentas de corderos y bestiaro de Santa Cruz, por 1232 mrs.	Fuente: 84, fol. 4 v.
1433, 2 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Fernández de Uclés, carniceiro, en el remate de la renta de corderos y bestiaro de Santo Domingo, por 1225 mrs.	Fuente: 84, fol. 5 v.
1433, 3 de junio.	Refitor de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 201 mrs. Deudor: el notario Lope Sánchez, criado de Lope Vázquez.	Fuente: 84, fol. 8 r.
1433, 3 de junio.	Refitor de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 125 mrs. Tomó el préstamo del obispo (menos los 15 mrs del cordero). Deudor: Lope Sánchez.	Fuente: 84, fol. 8 v.
1433, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez de Cañaveras en el remate del refitor de Campillo de Altobuey, del sexmo de Altarejos, por 855 mrs.	Fuente: 84, fol. 11 r.
1433, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez de Cañaveras, junto con los racioneros Juan Martínez y Juan Sánchez de Pareja, en el remate de todo el sexmo de Torralba por 2000 mrs.	Fuente: 84, fol. 17 r.
1433, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez de Baños, junto con el extravagante Gil Sánchez, en el remate del refitor de Poyatos, del sexmo de la Sierra, por 4755 mrs.	Fuente: 84, fol. 20 r.
1433, 3 de junio.	Refitor de Armallones y Huerta Pelayo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1001 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 84, fol. 21 r.
1433, 3 de junio.	Refitor de Carrascosa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 503 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 84, fol. 21 r.
1433, 3 de junio.	Refitor de Villanueva del Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3115 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 84, fol. 21 r.
1433, 3 de junio.	Refitor de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 801 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 84, fol. 21 v.
1433, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del refitor de Santa María del Campo, de la tierra de Alarcón, por 2100 mrs.	Fuente: 84, fol. 25 v.
1433, 7 de junio.	Refitor de Villar de Cantos y Perona.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1000 mrs. Deudor: el tesorero, Martín López de Frías.	Fuente: 84, fol. 25 v.
1433, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del refitor de Villanueva, El Peral y Vaciborrachos, de la tierra de Alarcón, por 810 mrs.	Fuente: 84, fol. 27 r.
1433, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del refitor de Montalbanejo con los Olmillos, de la tierra de Alarcón, por 2501 mrs.	Fuente: 84, fol. 29 r.



1433, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcipreste de Cuenca, Andrés Fernández, en el remate del refitor de Almonzar, de la tierra de Alarcón, por 481 mrs.	Fuente: 84, fol. 30 v.
1433, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcipreste de Cuenca, Andrés Fernández, en el remate del refitor de Fuente de Domingo Pérez, de la tierra de Alarcón, por 153 mrs.	Fuente: 84, fol. 33 r.
1433, 15 de junio.	Refitores de la tierra de Moya.	Todos en un lote. Lo remató por 480 florines (10560 mrs. de moneda vieja). No quiso dar fiadores, según una entrada posterior de febrero de 1434 (fol. 33 v.). Permitió participar en las rentas a varios en los refitores de La Laguna, La Huerta y Campillos de Torija, Valdemeca y las parroquias de San Nicolás y Santa María de Cañete.	Fuente: 84, fol. 33 v.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 k.	Fuente: 84, fol. 44 v.
1433, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del pan de cahíces de Priego y Cesma, del sexmo de Torralba, por 32 k 6 als.	Fuente: 84, fol. 48 r.
1433, 27 de julio.	Deudor/Fiador.	De Mateo Sánchez de Requena, clérigo de San Nicolás, por el remate del pan de la obra en Requena y Utiel por 26 florines.	Fuente: 84, fol. 52 v.
1434, 12 de febrero.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Antón Gil, para su vestuario de 1433. (Ver acuerdo capitular del 12 de febrero de 1434, fol. 64 r.)	Fuente: 84, fol. 64 r.
1434, 12 de febrero.	Fiador de vestuario.	Presenta como fiador de su vestuario (medida aprobada en cabildo el 12 de febrero de 1434 [ver fol. 64 r.]) al tesorero Martín López.	Fuente: 84, fol. 64 r.
1434, 19 de mayo.	Refitor de Beteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató, junto con Francisco Fernández de Mariana, alcaide de Beteta, por 3761 mrs.	Fuente: 87, fol. 18 r.
1434, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con el canónigo Ruy Gómez, en el remate del refitor de la villa del Castillo, de la tierra de Alarcón, por 9001 mrs.	Fuente: 87, fol. 25 v.
1434, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Gil Sánchez de Palomera en el remate del refitor de El Aceñuela, de la tierra de Alarcón, por 156 mrs.	Fuente: 87, fol. 29 r.
1434, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate del refitor de Fuentes y El Villarejo, de la tierra de Alarcón, por 4130 mrs.	Fuente: 87, fol. 29 v.
1434, 30 de mayo.	Todo el refitor de Moya y su tierra.	Lo remató por 460 florines. Deudor: Ferrant Sánchez de La Flor, vecino de Cuenca.	Fuente: 87, fol. 34 r.
1434, 22 de noviembre.	Deudor/Fiador.	Del compañero Martín Sánchez Pardo en el remate del refitor de La Parrilla, del sexmo de Altarejos, por 3600 mrs.	Fuente: 87, fol. 10 v.
1435.	Diezmos de la casa y heredad en Las Zomas.	Los remató por 180 mrs.	Fuente: 90, fol. 63 r.
1435, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Arias Manjón, escudero de Pedro Arias, de varias rentas del sexmo de Chillarón.	Fuente: 90, fol. 14 r.

1435, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Nicolás Martínez de la Campana en el remate del refitor de Villanueva del Alarcón, del sexmo de la Sierra, por 4706 mrs.	Fuente: 90, fol. 25 r.
1435, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del refitor de la villa del Castillo, de la tierra de Alarcón, por 13001 mrs.	Fuente: 90, fol. 32 v.
1435, 12 de junio.	Refitor de Tres Juncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2019 mrs. Deudor: el racionero Nicolás Martínez de la Campana.	Fuente: 90, fol. 37 r.
1435, 12 de junio.	Refitor de Albornoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 483 mrs. Deudor: el racionero Nicolás Martínez de la Campana.	Fuente: 90, fol. 38 r.
1435, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Gil Sánchez de Palomera, clérigo de San Gil, en el remate del pan de vecinos de San Gil por 7 k 2 als.	Fuente: 90, fol. 45 v.
1435, 28 de julio.	Pan de la Obra de Requena, Utiel y anexos.	Lo remató por 42 flo. Deudor: Rodrigo del Villar, vecino de Requena.	Fuente: 90, fol. 62 v.

*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Compañero (1429-1433):

1429, 18 de mayo.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 76, fol. 29 v.
1433.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 82, fol. 82 r.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Arcipreste de Moya (1436-1443):

1436, 20 de abril.	Arcipreste de Moya,	Debe de serlo al morir su tío, Alvar Pérez de Requena.	Fuente: 88, fol. 24 r.
1443, 9 de septiembre.	Arcipreste de Moya.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 102, fol. 47 v.

-Hacedor de las rentas episcopales (1443):

1443, 9 de septiembre.	"Facedor" de las rentas del obispo.	Otorga un poder cumplido al abad Juan Alfonso de Oña para que, en nombre del obispo, pueda entregar los arrendamientos de las rentas del pan de las parroquias de Cuenca que pertenecen al obispo.	Fuente: 102, fol. 47 v.
------------------------	-------------------------------------	--	-------------------------

**Familia y clientelas**

- Hermano:

1443, 9 de septiembre.	Hermano.	Su hermano es Pedro de Requena.	Fuente: 102, fol. 47 v.
------------------------	----------	---------------------------------	-------------------------

- Hermano:

1430, 28 de noviembre.	Tío.	Su tío es el canónigo Alvar Pérez de Requena, arcipreste de Moya.	Fuente: 79, fol. 54 r.
1436, 20 de abril.	Tío.	Su tío es el difunto canónigo, Alvar Pérez de Requena.	Fuente: 88, fol. 24 r.

*Ámbito Institucional*

**Oficios desarrollados en el cabildo**

- Pitancero (1431):

1431, 1 de enero.	Pitancero.	Es el responsable del libro de pitancería de 1431.	Fuente: 80, fol. 1 r.
-------------------	------------	--	-----------------------

## Asistencia a coro

1431, 5 de noviembre.	Licencia para ir a Salamanca.	Obtiene licencia hasta Navidad.	Fuente: 80, fol. 110 r.
1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 75,2 %; Dinero: 1908,4 mrs; Ración: 1/2; Recre: 36,5.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 77,3 %; Dinero: 130,4 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 r.

## Otros

1436, 20 de abril.	Petición capitular.	Para que entregue al cabildo las escrituras que su difunto tío (el canónigo Alvar Pérez de Requena) tenía del cabildo.	Fuente: 88, fol. 24 r.
--------------------	---------------------	--	------------------------

## Ámbito Económico

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1432.	Préstamo del refitor.	Al ser nuevo en su beneficio, no tenía "bienes, rentas ni préstamos" con los que hacerse cargo de los gastos del refitor de 1432. Es por ello por lo que el oficial refitolero le presta los mrs necesarios para hacerse cargo del sufragio del refitor. Dinero que, una vez "que gane mrs y pan" deberá devolver.	Fuente: 82, fol. 82 r.
-------	-----------------------	--	------------------------

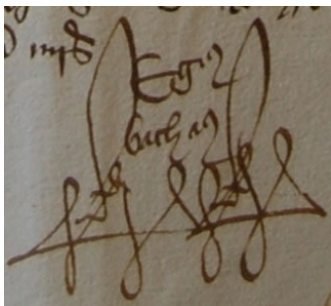
### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña, su familiar, en el refitor de Talayuelas y Valverde, de la tierra de Alarcón, por 241 mrs.	Fuente: 76, fol. 29 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña, su familiar, en el refitor de Carrascosa, de la tierra de Alarcón, por 501 mrs.	Fuente: 76, fol. 36 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña, su familiar, en el refitor de Fuentelespino, de la tierra de Alarcón, por 355 mrs.	Fuente: 76, fol. 36 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña, su familiar, en el refitor de Haro, de la tierra de Alarcón, por 411 mrs.	Fuente: 76, fol. 36 r.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de Salvacañete y Fuentelmanzano, de la tierra de Moya, por 350 mrs.	Fuente: 76, fol. 42 r.
1429, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del pan de cahices de Villar del Saz de Arcas, del sexmo de Arcas, por 4 k 1 als.	Fuente: 76, fol. 47 v.
1429, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del pan de cahices de Fuentes con Gallinsoga, del sexmo de Arcas, por 26 k 3 als.	Fuente: 76, fol. 48 r.
1430, 13 de enero.	Diezmos de la huerta y arboleda en Grillera.	Los remató por 20 mrs.	Fuente: 76, fol. 59 r.

1430, 13 de enero.	Diezmos de la huerta y árboles de la casa y heredad de Nohales.	Los remató por 5 mrs.	Fuente: 76, fol. 59 r.
1430, 28 de noviembre.	Pan de la obra de Utiel y Requena con sus tierras.	Lo remataron, él y su tío, el canónigo Alvar Pérez de Requena, por 67 florines (26 flo de 1428, 23 flo de 1429 y 18 flo de 1430).	Fuente: 79, fol. 54 r.

# RAMÍREZ DE VILLAESCUSA, Gil

N.º ID en BDD: 264



1468: Canónigo (Fuente: 158; fol.: 66 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Canónigo (1465-1478):

1465, 4 de marzo.	Canónigo.	Obtiene en colación la canonjía que vacó por la muerte de Pedro Xuárez. Se la entregó en posesión Juan de Guzmán, abad de Santiago, en el coro del obispo.	Fuente: 150, fol. 31 r.
1478, 16 de julio.	Canónigo.	Fallece en este día, dejando vacante el beneficio capitular.	Fuente: 169, fol. 98 r.

#### - Arcediano de Cuenca (1478):

1478, 25 de junio.	Arcediano de Cuenca.	En este día recibe en posesión el arcedianazgo de Cuenca, sucediendo a Alfonso Carrillo.	Fuente: 169, fol. 88 r.
1478, 16 de julio.	Arcediano de Cuenca.	Fallece en este día, dejando vacante el beneficio capitular. Posteriormente, el 4 de diciembre (fol. 168 v.), entregan en posesión el arcedianazgo a su sucesor, Gómez Vallo.	Fuente: 169, fol. 98 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

#### - Juez diocesano (1466):

1466, 26 de mayo.	Juez.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 155, fol. 16 r.
-------------------	-------	--------------------------------------	-------------------------

#### - Vicario general (1467):

1467, 7 de octubre.	Vicario general.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 156, fol. 121 v.
---------------------	------------------	--------------------------------------	--------------------------

### Formación cultural

#### - Bachiller en decretos:

1465, 4 de marzo.	Bachiller.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 150, fol. 31 r.
1468, enero.	Bachiller en decretos.	Es la última referencia a su título formativo.	Fuente: 158, fol. 66 r.

## Familia y clientelas

- Hermano:

1465, 9 de junio.	Hermano.	Su hermano es Pedro de Villaescusa.	Fuente: 152, fol. 39 v.
-------------------	----------	-------------------------------------	-------------------------

## Otros

1478, 16 de julio.	Fecha de fallecimiento.	Fallece en este día, en la ciudad de Bolonia.	Fuente: 169, fol. 98 r.
--------------------	-------------------------	---	-------------------------

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Administrador de la Limosna (1465-1466):

1465, 23 de octubre.	Administrador de la Limosna.	En este día el cabildo le encomendó la administración de la Limosna.	Fuente: 150, fol. 49 r.
1466, 27 de enero.	Administrador de la Limosna.	Ejerce el cargo hasta el 27 de enero, cuando lo "dexó el cargo por otras ocupaciones de negocios". Le sustituyó Ferrand Sánchez, prior de Belmonte y canónigo. Al finalizar su oficio de Limosnero, se realizan las cuentas de su administración.	Fuente: 119, fol. 70 r.

### Servicios desarrollados en el cabildo

1465, 11 de octubre.	Juez para pleito capitular.	Es nombrado juez, por la parte del cabildo, en un pleito que mantiene la institución con Francisco Martínez de Baeza, racionero, en relación con quién debe acometer la reparación de la presa de los Molinos Nuevos.	Fuente: 150, fol. 48 r.
1465, 20 de diciembre.	Poder capitular para la defensa del obispo.	Recibe un instrumento de poder, otorgado por el cabildo, para que pueda remitir las injurias hechas al obispo por parte del marqués de Villena, quien le apresó y encarceló.	Fuente: 150, fol. 53 v.
1466, 15 de enero.	Diputación para librar negocios capitulares.	Junto con Juan de Guzmán, abad de Santiago, y Gil Ramírez de Villaescusa, canónigos, reciben una diputación capitular para atender los negocios del cabildo que se encuentran parados, por motivo de no poder reunirse todos los integrantes de la institución. Así mismo, deberán librar con el obispo cualquier otro tipo de negocio capitular, ya sea en cuestión de estatutos u otra índole.	Fuente: 150, fol. 56 r.

### Asistencia a coro

1465, 20 de diciembre.	Dispensa de la residencia anual.	El cabildo le dispensó su residencia anual, ya que fue mandado a Huerta con el obispo, como procurador capitular, para remitir las injurias que el marqués de Villena hizo con el obispo, a quien encarceló y apresó.	Fuente: 150, fol. 55 r.
------------------------	----------------------------------	---	-------------------------

1466, 10 de octubre.	Enmienda y dispensa.	Para ir a Medina, junto con el tesorero Gonzalo de Barrientos. Recibieron enmienda por su ausencia en el coro y dispensa de la ausencia de la festividad de Todos los Santos. Regresa al coro el 4 de noviembre.	Fuente: 154, fol. 147 v.
1466, 6 de noviembre.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el 4 de diciembre.	Fuente: 154, fol. 160 r.
1466, 5 de diciembre.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el 12 de diciembre.	Fuente: 154, fol. 173 r.
1466, 13 de diciembre.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el 20 de diciembre.	Fuente: 154, fol. 176 v.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 96,9 %; Dinero: 7180,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 39.	Fuente: 154, fol. 187 v.
1467, 28 de abril.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 156, fol. 51 v.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro Obispo; Media: 90,5 %; Dinero: 7180,1 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 156, fol. 160 r.
1468, 29 de octubre.	Enmienda.	No se especifica el negocio que debe atender y por el que recibe la enmienda.	Fuente: 157, fol. 150 r.
1468, 25 de noviembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 24 de diciembre.	Fuente: 157, fol. 161 v.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro Obispo; Media: 91,7 %; Dinero: 7780 mrs.; Ración: 1; Recre: 33.	Fuente: 157, fol. 181 v.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro Obispo; Media: 93,5 %; Dinero: 1037 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 192 v.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro Obispo. Entierro: 170 mrs., Novenario: 120 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 290 mrs. Asistencia media: 100 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

### Otros

1465, 2 de octubre.	Pleito contra el cabildo.	Mantiene un pleito con el cabildo en relación con unas pitanzas. Escoge como juez de su parte, a Juan de Guzmán.	Fuente: 150, fol. 47 r.
---------------------	---------------------------	--	-------------------------

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1466, 13 de febrero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 5471 mrs.	Fuente: 151, fol. 71 r.
1466, 13 de febrero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 285,5 mrs.	Fuente: 151, fol. 71 r.



1466, 13 de febrero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1773 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 71 r.
1466, 13 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 71 r.
1466, 13 de febrero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 150,4 mrs.	Fuente: 151, fol. 71 r.
1466, 13 de febrero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 760 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 71 r.
1466, 13 de febrero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2908,1 mrs.	Fuente: 151, fol. 71 r.
1468, 21 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 7780 mrs.	Fuente: 158, fol. 66 r.
1468, 21 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 387,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 66 r.
1468, 21 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 66 r.
1468, 21 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 66 r.
1468, 21 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 66 r.
1468, 21 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 1656,5 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 66 r.
1468, 21 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 621 mrs.	Fuente: 158, fol. 66 r.

### Propiedades capitulares.

1468, 16 de noviembre.	Casas en el Postiguillo de Santa María.	Son llamadas como las "casas de la Pera de los hidalgos". Las tiene en posesión.	Fuente: 157, fol. 158 r.
------------------------	---	--	--------------------------

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1466, junio.	Refitor de La Poveda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 100 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Cuenca, racionero.	Fuente: 155, fol. 40 r.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de Saelices, provisor, en el remate del refitor de Las Pedroñeras, de la tierra de Alarcón, por 1551 mrs.	Fuente: 155, fol. 41 r.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de Saelices, provisor, en el remate del refitor de Villaescusa de Haro, de la tierra de Alarcón, por 7611 mrs.	Fuente: 155, fol. 42 r.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de Saelices, provisor, en el remate del refitor de Martín Ovieco, de la tierra de Alarcón, por 100 mrs.	Fuente: 155, fol. 42 r.

1466, junio.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 801 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Cuenca, racionero.	Fuente: 155, fol. 43 r.
1466, junio.	Refitor de La Rada.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 60 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Cuenca, racionero.	Fuente: 155, fol. 43 r.
1467, junio.	Refitor de Arrancacepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 660 mrs. Deudores: Juan de la Bachillera y Miguel Sánchez Zomeño.	Fuente: 158, fol. 27 r.
1467, junio.	Refitor de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 7230 mrs. Deudores: Juan de la Bachillera y Miguel Sánchez Zomeño.	Fuente: 158, fol. 33 v.

## *Ámbito Personal*

### **Beneficios capitulares:**

- Compañero (1442-1447):

1442, 31 de enero.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 100, fol. 12 v.
1447, 1 de diciembre.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio. Entre 1447 y 1449 deja vacante la media ración al promocionar a una ración entera.	Fuente: 118, fol. 11 v.

- Racionero (1447-1450):

1450, 1 de diciembre.	Racionero.	En algún momento entre 1447 y 1449 obtuvo una ración entera. En 1450 se le cita como racionero difunto.	Fuente: 118, fol. 134 r.
-----------------------	------------	---	--------------------------

### **Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Clérigo de Uña (1443-1444):

1443, 24 de agosto.	Clérigo de Uña.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 102, fol. 25 v.
1444, 10 de junio.	Clérigo de Uña.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 107, fol. 26 v.

### **Familia y clientelas**

- Sobrino:

1450, 1 de diciembre.	Sobrino.	Su sobrino es Bartolomé de León, criado del canónigo Francisco López de Sacedón. En este día obtiene la colación de una canonjía extravagante.	Fuente: 118, fol. 134 r.
-----------------------	----------	--	--------------------------

## *Ámbito Institucional*

### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Refitolero (1442):

1442, 14 de abril.	Refitolero.	Es la primera vez que se le nombra ejerciendo el oficio.	Fuente: 100, fol. 41 v.
--------------------	-------------	--	-------------------------

- Sochantre (1444):

1444, 10 de junio.	Sochantre.	Es la primera vez que se le nombra ejerciendo el oficio.	Fuente: 107, fol. 35 r.
--------------------	------------	--	-------------------------

## Servicios desarrollados en el cabildo

1442, 17 de diciembre.	Viaje a Uclés.	Recibe enmienda para poder ausentarse del coro.	Fuente: 100, fol. 124 r.
1443, 11 de enero.	Testigo en juramento capitular.	Presente en el juramento del cabildo de guardar los ordenamientos del obispo.	Fuente: 12, fol. 107 v.

## Asistencia a coro

1442, 21 de abril.	Recre para ir a Uña.	Regresa al coro el 24 de abril.	Fuente: 100, fol. 44 r.
1442, 21 de mayo.	Licencia hasta Santa María de Agosto.	Licencia para ir a León. Regresa al coro el 16 de junio.	Fuente: 100, fol. 53 v.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro deán; Media: 95,7 %; Dinero: 3218,9 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 38.	Fuente: 100, fol. 132 r.

## Ámbito Económico

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

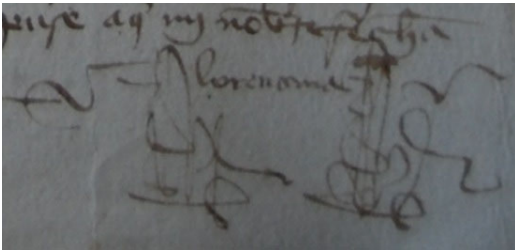
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 5 als.	Fuente: 118, fol. 11 v.
------------------------	--	------------------------	-------------------------

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

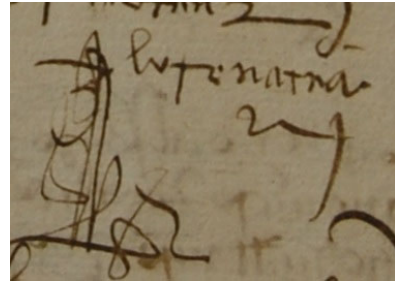
1444, 20 de febrero.	Diezmos de la huerta en la Albufera.	La que tiene Pedro Álvarez de Toledo en posesión. Los remató por 16 mrs.	Fuente: 102, fol. 69 r.
1445, 25 de enero.	Diezmos de la huerta en [la Albufera].	Solía tenerla en posesión Juan Sánchez de Gil Ramo. Los remató por 16 mrs.	Fuente: 107, fol. 83 r.
1445, 25 de enero.	Diezmos de las huertas de la hoz del Huécar.	Excepto la huerta que donó la mujer de Gil Barral. Los remató por 801 mrs.	Fuente: 107, fol. 83 r.
1445, 25 de enero.	Diezmos de las huertas de la hoz del Júcar.	Los remató por 391 mrs.	Fuente: 107, fol. 83 r.
1445, junio.	Refitor de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 1000 mrs. Deudor: Juan de Cuenca, hijo del notario Gonzalo Sánchez, clérigo.	Fuente: 114, fol. 12 r.
1445, junio.	Refitor de Sotoca.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 400 mrs. Deudor: Juan de Cuenca, hijo del notario Gonzalo Sánchez, clérigo.	Fuente: 114, fol. 12 v.
1445, junio.	Refitor de Sotos.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 1401 mrs. Deudor: Juan de Cuenca, hijo del notario Gonzalo Sánchez, clérigo.	Fuente: 114, fol. 19 r.
1445, junio.	Refitor de Buenache, Valdecabrilas y El Cabrón.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 2010 mrs. Deudor: Juan de Cuenca, hijo del notario Gonzalo Sánchez, clérigo.	Fuente: 114, fol. 19 v.
1445, junio.	Refitor de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató, la sexta parte, por 2202 mrs. Deudor: Juan de Cuenca, hijo del notario Gonzalo Sánchez, clérigo.	Fuente: 114, fol. 20 v.

# RODRÍGUEZ DE LORENZANA, Alfonso

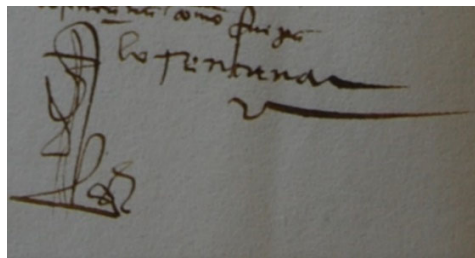
N.º ID en BDD: 161



1442: Racionero (Fuente: 100; fol.: 138 v.)



1462: Canónigo (Fuente: 144; fol.: 85 r.)



1468: Canónigo (Fuente: 158; fol.: 109 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Racionero (1435-1446):

1435.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 90, fol. 2 r.
1446, 31 de enero.	Racionero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 115, fol. 12 v.

#### - Canónigo (1447-1473):

1447, 23 de noviembre.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 11 v.
1473, 11 de octubre.	Canónigo.	Fallece en este día, dejando vacante su canonjía.	Fuente: 164, fol. 130 r.
1473, 18 de octubre.	Canónigo.	En este día entregan su canonjía a "Mirçer Matheo".	Fuente: 164, fol. 133 r.

### Familia y clientelas

#### - Criados:

1459, 1 de enero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Gil de Arcas, quien ejerce como teniente de refitolero.	Fuente: 139, fol. 48 r.
1466, 26 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Alfonso, portero.	Fuente: 155, fol. 12 r.

- Ejerce como procurador:

1459, 15 de junio.	Procurador.	Es procurador de Pedro Martínez de Alarcón, canónigo de León. Renuncia, en su nombre, a la canonjía extravagante que poseía en Cuenca.	Fuente: 129, fol. 118 v.
1442, 28 de junio.	Procurador.	Procurador de Pedro Vázquez, arcediano de Reina.	Fuente: 100, fol. 65 v.

### Otros

1473, 11 de octubre.	Fecha de fallecimiento.	Muere en este día.	Fuente: x, fol. x.
----------------------	-------------------------	--------------------	--------------------

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Pitancero (1448):

1447, 1 de diciembre.	Pitancero.	En este día es designado para el año 1448, con el salario acostumbrado.	Fuente: 118, fol. 14 r.
-----------------------	------------	---	-------------------------

- Contador de pitanzas (1448, 1451 y 1453):

1447, 1 de diciembre.	Contador de pitanzas. Coro del deán.	En este día es designado para el año 1448, junto con el canónigo Álvaro de Verdejo y el compañero Gil Sánchez.	Fuente: 118, fol. 14 v.
1450, 4 de diciembre.	Contador de pitanzas, coro del deán.	Es designado para ejercer como uno de los contadores del coro del deán para el año 1451.	Fuente: 118, fol. 135 r.
1452, 15 de noviembre.	Contador de pitanzas del coro del deán.	Es designado para el año 1453.	Fuente: 118, fol. 197 v.

- Contador de vestuarios (1450, 1455, 1460, 1461 y 1464):

1450, 23 de octubre.	Contador de vestuarios del coro del deán.	Correspondientes al año 1450. Obtiene la diputación junto con Fernando Carrillo.	Fuente: 118, fol. 132 v.
1454, 4 de diciembre.	Contador de vestuarios.	Es designado para que sea uno de los que ejerzan el oficio durante el año 1455.	Fuente: 129, fol. 27 v.
1459, 7 de noviembre.	Contador de vestuarios.	Es designado como contador de los vestuarios del coro del deán para el año 1460.	Fuente: 129, fol. 132 v.
1461, 17 de septiembre.	Contador de vestuarios.	Es designado como uno de los contadores de vestuarios del coro del deán para el año 1461.	Fuente: 129, fol. 166 r.
1463, 16 de septiembre.	Contador de vestuarios.	Es designado como uno de los contadores de vestuario del coro del deán para el año 1464.	Fuente: 129, fol. 203 v.

- Herrero (1452 y 1454):

1451, 18 de agosto.	Herrero.	Se ofrece para ejercerlo gratuitamente. Recibe diputación del oficio para un año completo, hasta san Juan de junio de 1452.	Fuente: 118, fol. 174 v.
---------------------	----------	---	--------------------------

1452, 4 de febrero.	Horrero.	Había mantenido un pleito con Sancho Ruiz, canónigo, a quien había puesto en recésit por el pan que debía al cabildo. En este día se da por terminadas las diligencias.	Fuente: 118, fol. 186 v.
1452, 7 de junio.	Horrero del pan del cabildo.	Renueva el cargo de horrero del pan del cabildo, de los molinos, cahíces y vecinos, durante un año, a través de una diputación efectuada por el teniente del deán.	Fuente: 118, fol. 192 r.
1452, 20 de diciembre.	Horrero.	Como horrero realiza un mandato para que los canónigos Sancho Ruiz y Fernando Carrillo paguen el pan que deben antes del 8 de enero, bajo pena de recésit.	Fuente: 118, fol. 200 r.
1454, 22 de febrero.	Horrero.	Recibe un mandato capitular para que cobre el pan que se debe, en un plazo de nueve días e imponiendo penas de recésit, y que lo reparta entre los beneficiados, en un plazo de otros nueve días después de recibir el pan bajo pena de recésit.	Fuente: 129, fol. 11 r.
1454, 25 de junio.	Horrero.	En este día hace diputación para sacar todo el pan de Uclés. También se menciona que le abonaron su salario, 1000 mrs., y le otorgaron poderes para poder demandar y recibir dicho pan.	Fuente: 129, fol. 20 v.

- Limosnero (1453-1454):

1453, 6 de julio.	Limosnero.	El canónigo aparece como Limosnero en este período, fecha en el que se le toma cuenta de los gastos de la Limosna. Recibe de su antecesor en el cargo, un total de 16730 mrs (32 doblas, de oro a 150 mrs la dobla, y 13 florines, a 110 mrs el florín).	Fuente: 119, fol. 23 r.
1453, 19 de diciembre.	Mandato de registrar escrituras de la Limosna.	El cabildo hace diputación al canónigo Ferrant Carrillo y al racionero Gil Sánchez para tomar y recibir cuenta a Alfonso Rodríguez de Lorenzana de todas las escrituras de la Limosna del tiempo que la administró.	Fuente: 129, fol. 6 v.
1454, 27 de marzo.	Mandato recibido como limosnero.	Recibe mandato del cabildo para tomar lo que rente de las posesiones de la limosna que tiene en posesión Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago, y lo utilice para reparar dichas posesiones.	Fuente: 129, fol. 12 r.
1454, 25 de junio.	Limosnero.	Ejerce hasta este día, en el que es nombrado limosnero Alfonso Fernández de Mixeda.	Fuente: 129, fol. 20 r.
1454, 30 de septiembre.	Limosnero.	Este día se le toma cuenta de los gastos de la Limosna ante el siguiente Limosnero, Alfonso Fernández de Mixeda.	Fuente: 119, fol. 23 r.
1455, 18 de abril.	Cuentas Limosna.	El cabildo realiza mandato a Fernando Carrillo, Alfonso Fernández Mixeda y Alfonso Rodríguez de Lorenzana, para que tomen cuenta a Francisco López sobre la Limosna.	Fuente: 129, fol. 36 r.

- Administrador del hospital de Santa María de Consolación (1453):

1453, 6 de julio.	Administrador del hospital de Santa María de Consolación.	Es nombrado por el cabildo. Sucede en el cargo al canónigo Francisco López del Sacedón, a quien se le solicitan las cuentas del período que ejerció como administrador.	Fuente: 119, fol. 9 r.
-------------------	---	---	------------------------

- Administrador del Hospital de Fuentes (1453 – [1469]):

1456.	Administrador del Hospital de Fuentes.	Es la primera referencia en la que se le nombra ejerciendo el oficio.	Fuente: 119, fol. 48 v.
-------	--	---	-------------------------

1453, 6 de julio.	Administrador de la casa y hospital de Fuentes.	Es nombrado por el cabildo. Sucede en el cargo al canónigo Francisco López del Sacedón, a quien se le solicitan las cuentas del período que ejerció como administrador.	Fuente: 119, fol. 9 r.
1459, 1 de enero.	Administrador del Hospital de Fuentes.	Compró un retablo para el hospital por 400 mrs (fol. 39 r.).	Fuente: 119, fol. 38 r.
1460, 1 de enero.	Administrador del Hospital de Fuentes.	Le toman cuenta el 16 de marzo de 1461 de la administración que realizó del hospital de Fuentes entre los años 1457 - 1460.	Fuente: 119, fol. 38 r.
1463, 24 de agosto.	Encargado de recoger Limosna de Fuentes.	Fue a Fuentes a recibir el pan de la Limosna. Recibió enmienda del coro.	Fuente: 146, fol. 124 v.
1463, 17 de septiembre.	Encargado de recibir el pan del Hospital de Fuentes.	Fue a Fuentes a recoger el pan del Hospital.	Fuente: 146, fol. 138 r.
1465, 26 de abril.	Administrador del Hospital de Fuentes.	Es la última referencia que alude a su oficio.	Fuente: 150, fol. 34 r.

- Refitolero (1458):

1457, 25 de noviembre.	Refitolero.	Es designado para ejercer el oficio en el año 1458. Acepta con las mismas condiciones que en años anteriores tuvo Ferrant Yáñez Rapado, arcediano de Castela.	Fuente: 129, fol. 96 r.
1458, 9 de enero.	Refitolero.	Tiene como teniente de refitolero a Gil de Arcas.	Fuente: 137, fol. 86 v.
1458, 6 de diciembre.	Refitolero.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1459. Con las mismas condiciones y salario que en 1458.	Fuente: 129, fol. 109 r.
1459, 1 de enero.	Refitolero.	Recibe de 3000 mrs de salario por ejercer el oficio durante el año 1458.	Fuente: 137, fol. 103 r.
1459, 1 de enero.	Refitolero.	Recibe de salario 3000 mrs.	Fuente: 139, fol. 110 r.

**Servicios desarrollados en el cabildo**

1442, 22 de septiembre.	Visita al obispo.	Para ello recibe enmienda para poder ausentarse del coro.	Fuente: 100, fol. 94 v.
1442, 5 de noviembre.	Viaje a Uclés.	Recibe enmienda por el viaje a Uclés.	Fuente: 100, fol. 108 v.
1442, 19 de noviembre.	Viaje a Uclés.	Recibe enmienda por el viaje a Uclés.	Fuente: 100, fol. 113 r.
1446, 19 de junio.	Asistente a Constituciones episcopales.	Aparece como asistente de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 205.
1451, 31 de marzo.	Poder general obtenido.	Recibe un poder general para solventar y promover todos los negocios y causas concernientes al deán y cabildo de Cuenca.	Fuente: 118, fol. 158 r.
1453, 14 de marzo.	Mandato de entrega de dos libros.	En este día hace entrega de dos libros del refitor al cabildo, "de quando fue refitolero Juan de Olmedillo".	Fuente: 118, fol. 205 v.
1453, 14 de diciembre.	Mandato para registrar y liquidar deudas.	Recibe un mandato, junto con el compañero Juan Sánchez de Cuenca, para registrar, verificar y liquidar las deudas que estén pendientes con el cabildo.	Fuente: 129, fol. 5 r.



1458, 15 de noviembre.	Viaje a Fuentes.	Para ir a reparar las casas	Fuente: 136, fol. 155 v.
1462, 1 de septiembre.	Recepción de dinero de la mesa capitular.	El cabildo se obligó de pagar 3000 mrs a Alfonso Rodríguez, como parte de pago de la presa de los molinos Nuevos [que el cabildo encargó a Fernando Rico el 19 de junio, fol. 179 v.].	Fuente: 129, fol. 183 v.
1466, 27 de enero.	Entrega de posesión de una media ración.	Realiza la entrega de la posesión de la media ración a Gil Ruiz de la Cona.	Fuente: 150, fol. 56 v.

### Asistencia a coro

1439, 13 de junio.	Licencia hasta Santiago.	"Aquí partió con licencia hasta Santiago".	Fuente: 96, fol. 59 r.
1439, 27 de agosto.	Licencia para ir con el obispo.	Obtiene licencia para ir con el obispo, junto con otros, hasta Santa María de Septiembre; "ha de haber recre".	Fuente: 96, fol. 84 v.
1439, 29 de septiembre.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 96, fol. 96 r.
1439, 25 de noviembre.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 96, fol. 117 v.
1439, 9 de diciembre.	Licencia hasta Año Nuevo.	En este día recibe de nuevo licencia, esta vez "fasta Año Nuevo". Regresó el día 19.	Fuente: 96, fol. 124 r.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 87,8 %; Dinero: 5799 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 96, fol. 134 v.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 374,5 mrs. Asistencia estimada: 88,3%.	Fuente: 96, fol. 139 r.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro Obispo; Media: 95,4 %; Dinero: 6205 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 100, fol. 132 r.
1442, 7 de diciembre.	Licencia hasta fin de año.	Regresó al coro el 15 de diciembre.	Fuente: 100, fol. 120 v.
1446.	Asistencia a coro, enero 1446.	Coro obispo; Media: 99,6%; Dinero: 544,8 mrs; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 115, fol. 12 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro deán; Media: 99,6 %; Dinero: 6183 mrs.; Ración: 1; Recre: 35.	Fuente: 117, fol. 149 r.
1450, 15 de agosto.	Retirada de pitanza.	A la hora de sexta. Por salir del coro sin licencia.	Fuente: 122, fol. 99 v.
1450, 26 de agosto.	Retirada de la pitanza de finados.	Por mandato del teniente del deán, por salir del coro sin licencia.	Fuente: 122, fol. 102 r.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 99,4 %; Dinero: 6199,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 24.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro deán; Media: 77,2 %; Dinero: 325 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1453, 8 de septiembre.	Enmienda	Para ir a Fuentes. Regresa al coro el 10 de septiembre.	Fuente: 127, fol. 127 r.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro deán; Media: 100,1 %; Dinero: 5880,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 15.	Fuente: 127, fol. 181 v.
1455, 19 de abril.	Retirada de pitanza.	El deán ordena retirarle la pitanza de prima, por salir del coro sin licencia.	Fuente: 130, fol. 81 r.
1455, 19 de abril.	Enmienda.	Para ir a Fuentes a realizar algún encargo del cabildo. Regresa al coro el 22 de abril.	Fuente: 130, fol. 81 v.
1455, 31 de mayo.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 130, fol. 100 r.

1455, 15 de junio.	Enmienda.	Para ir a Fuentes, junto con Ferrant Yáñez. Regresó al coro el 16 de junio.	Fuente: 130, fol. 107 r.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 97,5 %; Dinero: 6445,1 mrs.; Ración: 1; Recre: 24,5.	Fuente: 130, fol. 74 v.
1458, 25 de noviembre.	Enmienda.	Para ir, junto con Francisco López de Sacedón, a realizar unos negocios capitulares.	Fuente: 136, fol. 161 r.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 99,3 %; Dinero: 6828,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 31,5.	Fuente: 136, fol. 181 r.
1461, 23 de abril.	Licencia more solito.	Regresa al coro el 30 de abril.	Fuente: 142, fol. 59 r.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 98,3 %; Dinero: 7489 mrs.; Ración: 1; Recre: 31.	Fuente: 142, fol. 193 r.
1463, 15 de enero.	Enmienda.	Para ir a realizar algún negocio capitular. Regresó al coro el 18 de enero.	Fuente: 146, fol. 8 r.
1463, 10 de febrero.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza por estar hablando en el coro con Pedro de Valdecolmenas, compañero.	Fuente: 146, fol. 22 v.
1463, 3 de mayo.	Recésit.	Fue condenado a recésit por la deuda que mantiene con el herrero.	Fuente: 146, fol. 70 r.
1463, 24 de agosto.	Enmienda.	Para ir a Fuentes a recibir el pan de la Limosna. Regresó al coro el 6 de septiembre.	Fuente: 146, fol. 124 v.
1463, 17 de septiembre.	Enmienda.	Para ir a Fuentes a recoger el pan del Hospital. Regresó al coro el 19 de septiembre.	Fuente: 146, fol. 138 r.
1463, 7 de octubre.	Enmienda.	Para ir a Fuentes, por mandato capitular. Regresó al coro el 8 de octubre.	Fuente: 146, fol. 148 v.
1463, 2 de diciembre.	Enmienda.	Para ir a Fuentes "sobre el pan". Regresó al coro el 3 de diciembre.	Fuente: 146, fol. 176 v.
1463, 31 de diciembre.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 98,1 %; Dinero: 7808,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 146, fol. 193 r.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 99,7 %; Dinero: 8132,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 23.	Fuente: 149, fol. 173 v.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 99,7 %; Dinero: 7412 mrs.; Ración: 1; Recre: 31.	Fuente: 154, fol. 188 r.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 99,7 %; Dinero: 7935 mrs.; Ración: 1; Recre: 35.	Fuente: 156, fol. 160 v.
1468, 2 de julio.	Enmienda.	Para ir a la heredad de Fuentes [propiedad de la Limosna], por mandato capitular. Regresa al coro el 4 de julio.	Fuente: 157, fol. 93 r.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 99,7 %; Dinero: 8510,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 27.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro deán; Media: 87,7 %; Dinero: 973 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 193 r.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro deán. Entierro: 170 mrs., Novenario: 120 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 290 mrs. Asistencia media: 100 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

## Otros

1473, 26 de octubre.	Aniversario.	Se realiza a los 15 días de su enterramiento.	Fuente: 164, fol. 136 v.
----------------------	--------------	---	--------------------------

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Coro del deán. Le corresponde, por su ración, 6 k 11 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 7 v.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 5 k 3 cls.	Fuente: 118, fol. 11 v.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del deán. Le corresponden: 2 k, 6 als.	Fuente: 118, fol. 40 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 1 k.	Fuente: 118, fol. 41 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos de Villalba, del año 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 1 k 7 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 41 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del deán. Le corresponden 5 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 70 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 2 k 8 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 1 k 3 als.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos de la Noguera de 1449.	Le corresponden 5 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 93 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 6 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1449, 18 de octubre.	Matrícula de sal de las salinas de Fuentelmanzano.	Le corresponden 3 k 3 als.	Fuente: 118, fol. 102 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 r.

1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 112 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 1 de julio.	Reparto de la sal de Fuente el Manzano.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 128 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahices y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 4 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 131 v.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del deán. Le corresponden 1 k 3 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 9 de julio.	Matrícula de las salinas de Fuentelmanzano.	Correspondiente al reparto del año 1451, de un total de 52 k. Coro del deán. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 170 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 171 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1452, 27 de febrero.	Fiador de vestuario del año 1451.	Es fiador del vestuario de Alfonso de Mendaña, canónigo, quien a su vez es fiador de su vestuario.	Fuente: 125, fol. 73 r.
1453.	Cedula y fiador del vestuario del año 1452.	Hizo obligación de la cédula de su vestuario ("y el uno con el otro") con el canónigo Sancho Ruiz.	Fuente: 126, fol. 61 r.
1453.	Fiador de vestuario.	Hizo obligación de la cédula del vestuario del canónigo Alfonso de Mendaña.	Fuente: 126, fol. 61 v.
1457, 17 de enero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 6972,2 mrs.	Fuente: 132, fol. 88 v.
1457, 17 de enero.	Labores y carreras de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1097 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 88 v.
1457, 17 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 88 v.
1457, 17 de enero.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 697,4 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 88 v.

1457, 17 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 493,8 mrs.	Fuente: 132, fol. 88 v.
1458, 24 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 7083,1 mrs.	Fuente: 134, fol. 88 v.
1458, 24 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1179 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 88 v.
1458, 24 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 894,2 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 88 v.
1458, 24 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2205,9 mrs.	Fuente: 134, fol. 88 v.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 7050 mrs.	Fuente: 139, fol. 150 v.
1460, enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 r.
1460, enero.	Servicios de altar y cantorías de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 151 r.
1460, enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 720 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 100 mrs como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1460, 16 de enero.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 2134,2 mrs.	Fuente: 139, fol. 48 r.
1462, 17 de septiembre.	Cédula de vestuario del año 1462.	El deán le entrega la cédula de su vestuario del año 1462, que será abonada en 1463.	Fuente: 129, fol. 184 v.
1463, 1 de febrero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 7237,7 mrs.	Fuente: 144, fol. 85 v.
1463, 1 de febrero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 549,3 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 85 v.
1463, 1 de febrero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de los "maravedís de Bordallo, del pan de Uña et de los dineros de Lope de Acuña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 560 mrs.	Fuente: 144, fol. 85 v.
1463, 1 de febrero.	Labores y carreras de 1462	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 85 v.
1463, 1 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 85 v.
1463, 1 de febrero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 2500 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 85 v.
1463, 1 de febrero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2260,8 mrs.	Fuente: 144, fol. 85 v.

1465, 21 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 8132,6 mrs.	Fuente: 148, fol. 80 v.
1465, 21 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 149,9 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 80 v.
1465, 21 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 21 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 21 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 1750 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 80 v.
1465, 21 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 3835,5 mrs.	Fuente: 148, fol. 80 v.
1466, 11 de enero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 7276,8 mrs.	Fuente: 151, fol. 99 v.
1466, 11 de enero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 500,6 mrs.	Fuente: 151, fol. 180 v.
1466, 11 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 99 v.
1466, 11 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 99 v.
1466, 11 de enero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 199,8 mrs.	Fuente: 151, fol. 99 v.
1466, 11 de enero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 23 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 99 v.
1466, 11 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 3696 mrs.	Fuente: 151, fol. 99 v.
1469, 21 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 8510,6 mrs.	Fuente: 158, fol. 109 v.
1469, 21 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 425 mrs.	Fuente: 158, fol. 109 v.
1469, 21 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 109 v.
1469, 21 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 109 v.
1469, 21 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 109 v.
1469, 21 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 3595 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 109 v.

1469, 21 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2110,6 mrs.	Fuente: 158, fol. 109 v.
--------------------	--------------------------	--	--------------------------

### Propiedades personales.

1450, 27 de marzo.	Compras de donaciones de la Mesa de Fábrica.	Obtiene, en almoneda, unos bancales por 360 mrs., donados por el chantre, Nuño Álvarez, a la Fábrica.	Fuente: 118, fol. 122 r.
--------------------	--	---	--------------------------

### Propiedades capitulares.

1451, 9 de junio.	Casas en [el barrio de San Pedro].	Eran de Juan Sánchez de Villanueva, quien las donó al cabildo. Contiene cubas, tinas y bodega. Las remató en almoneda pública por 401 mrs anuales.	Fuente: 118, fol. 168 r.
1454, 10 de abril.	Casas en el barrio de San Pedro.	Fueron propiedad de Juan Sánchez de Villanueva. En este día hizo dejación de su posesión, a favor de Miguel Fernández de Gualda, compañero.	Fuente: 129, fol. 15 v.
1455, 26 de septiembre.	Casa y heredad en el río Moscas.	Las tiene en posesión. Puso como fiador de las reparaciones al deán. Antes las tenía Ferrant Carrillo, canónigo.	Fuente: 129, fol. 47 r.
1456.	Casa y heredad del río Moscas.	Las tiene en posesión por 600 mrs. Antes las tenía Ferrant Carrillo, canónigo.	Fuente: 132, fol. 88 r.
1456.	Casas en Cañaveras.	Las tiene a censo por 35 mrs.	Fuente: 132, fol. 88 r.
1457.	Casas en el barrio de San Martín.	Las tiene en posesión por 25 mrs. Fueron propiedad de Beatriz Viñas.	Fuente: 134, fol. 88 r.
1459.	Casas.	No se especifica ubicación. Las tiene a censo por 50 mrs. Fueron propiedad "del de Rajas".	Fuente: 139, fol. 89 r.
1462.	Casas.	No se especifica ubicación. Las tiene a censo por 50 mrs. Fueron propiedad "del de Rajas".	Fuente: 144, fol. 85 r.
1462, 24 de noviembre.	Tierras en las casas del río Moscas.	Las tenía en posesión, pero en este día el cabildo realiza un trueque con otras tierras que eran propiedad de Juan López de Garabatea.	Fuente: 129, fol. 188 r.
1464.	Casas en el barrio de San Gil.	Las tiene en posesión por 25 mrs. Fueron propiedad de Catalina y Teresa Pan y Agua.	Fuente: 148, fol. 80 r.
1464, 13 de julio.	Casas.	No se especifica ubicación. Tiene unas casas en las que está edificando. Se abre un pleito con el cabildo, ya que Juan de Guzmán, abad de Santiago, y Gonzalo de Barrientos, canónigo, beneficiados que tienen en posesión unas casas colindantes con las de Lorenzana, señalan que sus casas están sufriendo daños por esta edificación. Tras la elección de jueces árbitros, y la información solicitada por éstos a maestros carpinteros, se realiza una sentencia el día 16 de julio, en la que se determina que Alfonso Rodríguez de Lorenzana puede seguir edificando, ya que no está haciendo daño a las casas capitulares que tienen en posesión dichos beneficiados.	Fuente: 150, fol. 19 r.
1468.	Casas y heredad en el río Moscas.	Las tiene en posesión por 600 mrs. Anteriormente la tuvo en posesión Ferrand Carrillo. Es la última referencia a la posesión.	Fuente: 158, fol. 109 r.

1468.	Casas.	No se especifica ubicación. Las tiene a censo por 50 mrs. Fueron propiedad "del de Rajas". Es la última referencia a la posesión.	Fuente: 158, fol. 109 r.
1468.	Casas en el barrio de San Martín.	Las tiene a censo por 25 mrs. Es la última referencia a la posesión.	Fuente: 158, fol. 109 r.

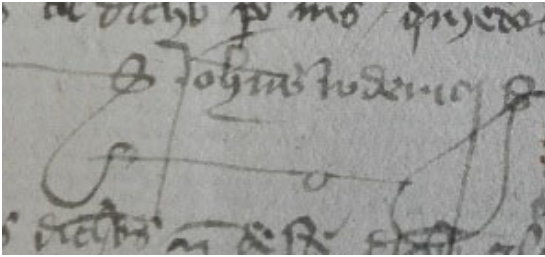
### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1436, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del vicario Pedro Arias en el remate del refitor de Torralba y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 227 mrs.	Fuente: 93, fol. 28 v.
1436, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del vicario Pedro Arias en el remate del refitor de El Cañavate, de la tierra de Alarcón, por 3000 mrs.	Fuente: 93, fol. 28 v.
1437.	Diezmos de la casa y heredad en Canalejas.	Los remató por 500 mrs. Traspasó la renta al extravagante Pedro de Guadalajara por 420 mrs.	Fuente: 94, fol. 66 v.
1438, 4 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez de Anaya, en el remate del refitor de La Cierva, del sexmo de Arcas, por 910 mrs.	Fuente: 95, fol. 9 r.
1438, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado, junto con el canónigo Ruy Gómez de Anaya, en el remate de todo el refitor de Moya y su tierra por 600 florines.	Fuente: 95, fol. 41 r.
1439, 29 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Villalba.	Los remató por 56 mrs.	Fuente: 95, fol. 66 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1011 mrs. Deudor: Alfonso Fernández Mixeda.	Fuente: 107, fol. 26 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del carnicero Juan Sánchez de Valera en el remate de las rentas de corderos y bestiaro de San Miguel por 3000 mrs.	Fuente: 107, fol. 4 r.
1445, junio.	Refitor de Olmedilla de La Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 451 mrs. Deudor: el racionero Juan Martínez.	Fuente: 114, fol. 15 r.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 80 mrs.	Fuente: 120, fol. 10 r.
1449, 12 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Martín Fernández de Poyatos en el remate del refitor de Valdeganga, del sexmo de Arcas, por 340 mrs.	Fuente: 120, fol. 7 r.
1449, 12 de mayo.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 400 mrs. Deudor: el racionero Martín Fernández de Poyatos.	Fuente: 120, fol. 7 r.
1449, 25 de julio.	Diezmo de la casa y heredad en Las Zomas.	Lo remató por 105 mrs.	Fuente: 120, fol. 70 r.
1450.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado en el remate de los diezmos de la casa y heredad de Canalejas, por 451 mrs.	Fuente: 123, fol. 68 r.
1451, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Juntos con otros canónigos, de Ferrant Martínez de Montalbo, vecino de Montalbo, en el remate del refitor de Fuentes y El Villarejo, de la tierra de Alarcón, por 4950 mrs.	Fuente: 125, fol. 36 r.



1451, 25 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Las Zomas.	La tienen en posesión los hijos de Francisco Martínez de Cañete. Los remató por 11 mrs.	Fuente: 125, fol. 65 r.
1451, 25 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Canalejas.	Los remató por 351 mrs.	Fuente: 125, fol. 66 r.
1452, junio.	Refitor de El Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 400 mrs.	Fuente: 126, fol. 14 v.
1452, junio.	Refitor de Ballesteros y Zarzoso.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 91 mrs.	Fuente: 126, fol. 4 v.
1453, 20 de mayo.	Refitor de Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 551 mrs. Deudor: Rodrigo Arias Maldonado, canónigo.	Fuente: 128, fol. 17 v.
1453, 10 de agosto.	Diezmos de la casa y heredad en Canalejas.	Los remató por 700 mrs.	Fuente: 128, fol. 64 r.
1454, 10 de junio.	Refitor de La Osa y Las Tejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 11 mrs.	Fuente: 131, fol. 14 v.
1455, junio.	Refitor de Buenache con el Cabrón y Valdecabras.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 852 mrs.	Fuente: 132, fol. 30 r.
1456.	Diezmos de la casa y heredad de Canalejas.	Los remató por 560 mrs.	Fuente: 133, fol. 57 r.
1458, 22 de febrero.	Diezmos de la huerta de Pedro Álvarez.	Los remató por 20 mrs.	Fuente: 135, fol. 74 r.
1458, 22 de febrero.	Diezmos de la huerta de Pedro de Valera.	Los remató por 32 mrs.	Fuente: 135, fol. 74 r.
1459, 14 de febrero.	Diezmos de la huerta de Pedro Álvarez.	Los remató por 21 mrs.	Fuente: 138, fol. 71 r.
1459, 14 de febrero.	Diezmos de la huerta de Pedro de Valera.	La huerta la tiene en posesión Fernando García. Los remató por 32 mrs.	Fuente: 138, fol. 71 r.
1460, 6 de agosto.	Deudor/Fiador.	De Alfonso de la Calleja, jubonero, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Fuenterrubia, de la tierra de Alarcón, por 2200 mrs.	Fuente: 141, fol. 32 v.
1464, 3 de octubre.	Diezmo de la cebada del pan de lo lleco de Buenache.	Remató la fanega de cebada por 140 mrs.	Fuente: 150, fol. 21 v.
1465, 26 de abril.	Dehesa de Gallinsoga.	Propiedad del hospital de Fuentes. Lo arrienda por espacio de 2 años y a razón de 2200 mrs anuales.	Fuente: 150, fol. 34 r.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Alarcón, racionero, junto con otros canónigos, en el remate del refitor de la villa de Iniesta por 45600 mrs.	Fuente: 152, fol. 28 v.

1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Madrid, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Las Mesas, de la tierra de Alarcón, por 1801 mrs.	Fuente: 154, fol. 42 v.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Gutiérrez de Toledo, notario apostólico, en el remate del refitor de Fuenterubia, de la tierra de Alarcón, por 2433 mrs.	Fuente: 155, fol. 34 v.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Álvaro, cura de Buenache, en el remate del refitor de Buenache, de la tierra de Alarcón, por 2100 mrs.	Fuente: 155, fol. 34 v.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso de la Calleja, jubonero, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Olivares, de la tierra de Alarcón, por 1274 mrs.	Fuente: 155, fol. 36 v.
1467, junio.	Refitor de Nohales.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 380 mrs.	Fuente: 158, fol. 24 v.



1396: Compañero (Fuente: 106; fol.: 92 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Compañero (1370-1419):

1370.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 111, fol. 36 v.
1419, 18 de enero.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 31 v.
1419, 19 de mayo.	Compañero.	En este día sus testamentarios donan unos bienes a la limosna, por lo que se entiende que ya ha fallecido.	Fuente: 30, fol. 49 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

#### - Clérigo de Santo Domingo (1400-1416):

1400, 8 de junio.	Clérigo de Santo Domingo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 37, fol. 6 r.
1416, 25 de julio.	Clérigo de Santo Domingo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 55, fol. 42 v.

### Familia y clientelas

#### - Hijo:

1419, 24 de enero.	Hijo.	Su hijo es Pedro Rodríguez de Toledo, sastre y vecino de Toledo.	Fuente: 30, fol. 33 v.
--------------------	-------	--	------------------------

#### - Criados:

1410, 13 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Francisco González de Toledo.	Fuente: 48, fol. 5 v.
1420, 10 de junio.	Tenía criada.	Tenía como criada a Catalina Rodríguez, a quien dejó 1000 maravedís en su testamento.	Fuente: 30, fol. 97 r.

#### - Testamentarios:

1419, 19 de mayo.	Testamentarios.	Tiene como testamentarios a Juan López (clérigo de San Juan) y a Francisco Martínez (clérigo de San Andrés).	Fuente: 30, fol. 49 r.
-------------------	-----------------	--	------------------------

## ***Ámbito Institucional***

### **Servicios desarrollados en el cabildo**

1400, 25 de diciembre.	Repartidor.	Es el encargado de repartir las raciones de las posesiones censadas en el año 1400.	Fuente: 1, fol. 172 r.
1412, 25 de julio.	Pan de cahíces de Piqueras.	En la entrada se menciona que el pan de Piqueras, del sexmo de Altarejos, debe entregarse a Juan Rodríguez, clérigo de Santo Domingo, quien lo recibe en nombre de los clérigos de dicha parroquia.	Fuente: 50, fol. 53 v.

### **Asistencia a coro**

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Deán; Media: 76,1% (sin contar diciembre); Dinero: 727,9 mrs.; Ración: 1/2;	Fuente: 1, fol. 178 v.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Deán; Media: 67,8%; Dinero: 869,7 mrs.; Ración: ½	Fuente: 8, fol. 185 r.
1417.	Asistencia a coro, año 1417.	14 Coro deán; Media: 66,8%; Dinero: 381,1m; Ración: 1/2; Recre: 3.	Fuente: 29, fol. 71 r.

## ***Ámbito Económico***

### **Propiedades personales.**

1419, 19 de mayo.	Bienes raíces en Cuevas de Cañatazor (Huete).	Primeramente, pertenecieron al canónigo Pedro Muriel. En este día, sus testamentarias donan estos bienes a la limosna de la catedral.	Fuente: 30, fol. 49 r.
-------------------	---	---	------------------------

### **Propiedades capitulares.**

1402, mayo.	Casas delante de la Iglesia de San Juan.	Reside en ellas	Fuente: 8, fol. 67 v.
1415, 10 de diciembre.	Casas y heredad en Horcajada de la Torre.	Las traspasa al racionero Benito Fernández, ya que él no puede hacerse cargo de su reparación.	Fuente: 25, fol. 109 v.
1419, 18 de enero.	Huertas en la Albufera.	Las tuvo en posesión hasta esta fecha, cuando se sacan en almoneda.	Fuente: 30, fol. 31 v.
1419, 22 de febrero.	Casas cerca de San Juan.	Residía en ellas y las tuvo en posesión hasta esta fecha, cuando se sacan en almoneda.	Fuente: 30, fol. 35 v.

### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

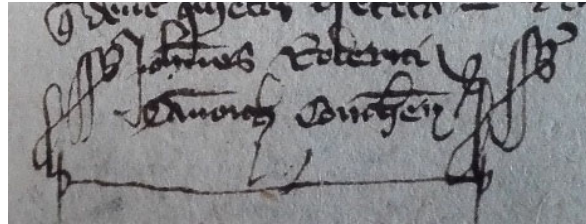
1400, 8 de junio.	Corderos y bestiarío de Santo Domingo.	Obtiene en almoneda pública las rentas de la collación por 700 maravedís. No figura la necesidad de fiador.	Fuente: 37, fol. 6 r.
1400, 8 de junio.	Refitor de Palomares y Huerta Bellida.	Pertenciente al sexmo de la Sierra, del refitor de la tierra de Cuenca. Lo remató, el tercio entero, en almoneda pública por 149 mrs. Fiadores: dos vecinos de Hoyos.	Fuente: 37, fol. 19 r.

1400, 8 de junio.	Refitor de Peñalén.	Perteneciente al sexmo de la Sierra, del refitor de la tierra de Cuenca. Lo remató en almoneda pública por 361 maravedís. Fiadores: los mismos dos vecinos de Hoyos.	Fuente: 37, fol. 19 v.
1400, 8 de junio.	Refitor de Poveda.	Perteneciente al sexmo de la Sierra, del refitor de la tierra de Cuenca. Lo remató en almoneda pública por 699 maravedís. Fiadores: dos vecinos de Hoyos, los mismos que los de las rentas de Palomares.	Fuente: 37, fol. 19 v.
1400, 5 de julio.	Vino de Santo Domingo.	Perteneciente a la colación de Santo Domingo de Cuenca. Lo remató por 1720 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 42 r.
1401, 25 de julio.	Pan de los vecinos de San Pedro.	Lo remató por 40 K y 6 als. Fiador: el canónigo Gil Martínez.	Fuente: 38, fol. 37 r.
1401, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Fiador, junto con el notario Mateo Sánchez, del remate del pan de los beneficiados de Santa María, realizado por el canónigo Sancho Fernández por 16 K y 6 als.	Fuente: 38, fol. 38 r.
1401, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate del pan de los vecinos de San Martín, realizado por el canónigo Gil Martínez por 160 K y 3 als.	Fuente: 38, fol. 38 r.
1401, 25 de julio.	Vino de Santo Domingo.	Lo remató por 1801 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 38, fol. 39 v.
1401, 25 de julio.	Pan del Pozuelo.	Del sexmo de la Sierra. Era de su posesión. Es arrendado a un vecino de Cuenca por 809 mrs.	Fuente: 39, fol. 14 r.
1401, 25 de julio.	Vino de Santo Domingo.	Las remató por 3015 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 39, fol. 36 v.
1403, 25 de julio.	Vino de los vecinos de Santo Domingo.	Lo remató por 3015 mr. Sin fiadores.	Fuente: 40, fol. 41 v.
1404, 1 de mayo.	Corderos y bestiaro de Santo Domingo.	Las remató por 1005 mrs. Fiador: un vecino de Cuenca.	Fuente: 41, fol. 10 r.
1404, 25 de julio.	Pan de los vecinos de Santo Domingo.	Los remató por 45 k. Fiador: Juan Cathero, su hombre.	Fuente: 41, fol. 45 v.
1404, 25 de julio.	Vino de los vecinos de Santo Domingo.	Los remató por 2810 mr. Sin fiadores.	Fuente: 41, fol. 45 v.
1404, 28 de julio.	Pan de cahíces de Poveda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1151 mrs. Fiadores: Miguel Sánchez de Beteta y Ferrant Sánchez de Salmerón	Fuente: 41, fol. 51 r.
1405, 9 de junio.	Corderos y bestiaro de Santo Domingo de Cuenca.	Lo remató por 740 mrs. Fiador: Francisco Martínez del Castillo, vecino de Cuenca.	Fuente: 42, fol. 21 v.
1405, 5 de agosto.	Pan de vecinos de las 13 colaciones.	Las que pertenecen a la obra de la catedral. Las remató, junto con el compañero Francisco Martínez, por 24 flo.	Fuente: 64, fol. 1 v.
1407, 25 de julio.	Vino de San Pedro.	Lo remató por 2400 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 44, fol. 38 r.
1407, 25 de julio.	Pan de los vecinos de Santo Domingo.	Lo remató por 38 k 4 als. Sin fiadores.	Fuente: 44, fol. 41 v.
1407, 25 de julio.	Vino de Santo Domingo.	Lo remató por 6020 mr. Sin fiadores.	Fuente: 44, fol. 41 v.
1408, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Garci Martínez en el remate del vino de los vecinos de San Martín por 5100 mr.	Fuente: 45, fol. 44 r.

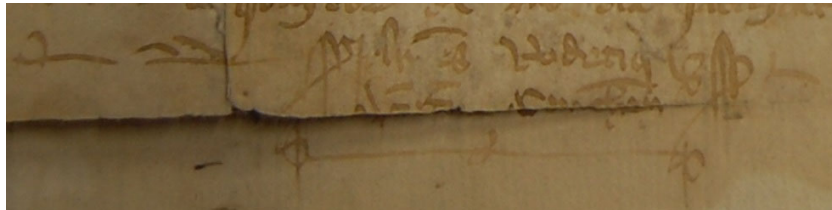
1408, 25 de julio.	Pan de los vecinos de Santo Domingo.	Lo remató por 35 k 3 als. Fiador: el compañero Garcí Martínez.	Fuente: 45, fol. 46 r.
1408, 25 de julio.	Vino de los vecinos de Santo Domingo.	Lo remató por 5700 mrs. Fiador: el compañero Garcí Martínez.	Fuente: 45, fol. 46 r.
1410, 13 de mayo.	Corderos y bestiarío de Santo Domingo.	Lo remató por 2300 mrs. Fiador: su criado, Francisco González de Toledo.	Fuente: 48, fol. 5 v.
1410, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De su criado, Francisco González de Toledo, en el remate del vino de Santo Domingo por 4230 mrs.	Fuente: 48, fol. 48 r.
1412, 24 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Francisco González de Toledo, vecino de Cuenca, en el remate de los corderos y bestiarío de Santo Domingo, por 2012 mrs.	Fuente: 50, fol. 5 v.
1412, 24 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Francisco González de Toledo, en el remate de los corderos y bestiarío de San Andrés, por 1530 mrs.	Fuente: 50, fol. 6 r.
1412, 3 de julio.	Pan de coronados de las Cuevas de Cañatanzor.	En este día recibe una obligación de pagar, junto con Francisco González de Toledo, vecino de Cuenca (socio en mancomún), 21 k y 8 als (la mitad en trigo y la mitad en cebada) del arrendamiento del pan de coronados de las Cuevas de Cañatanzor (actualmente Cuevas de Velasco).	Fuente: 50, fol. 45 r.
1412, 25 de julio.	Vino de vecinos de Santa María La Nueva.	Lo remató por 2000 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 50, fol. 49 v.
1412, 25 de julio.	Pan de vecinos de Santo Domingo.	Lo remató por 26 k 4 als. Sin fiadores.	Fuente: 50, fol. 51 r.
1412, 25 de julio.	Vino de vecinos de Santo Domingo.	Lo remató por 4499 mr. Sin fiadores.	Fuente: 50, fol. 51 r.
1412, 19 de septiembre.	Vino de legos y coronados de las Cuevas de Cañatanzor.	De la tierra de Huete. Lo remató, junto con Francisco González de Toledo, por 800 mr. El vino de legos, y 150 mr. El vino de coronados.	Fuente: 50, fol. 45 r.
1413, 16 de junio.	Pan de vecinos de San Nicolás.	Lo remató por 26 k 1 als. Fiador: Ferrant González, notario.	Fuente: 52, fol. 50 r.
1413, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Pedro.	Lo remató por 2220 mrs.	Fuente: 52, fol. 50 r.
1414, 25 de julio.	Pan de vecinos de Santo Domingo.	Lo remató por 36 k.	Fuente: 53, fol. 44 v.
1415, 7 de julio.	Deudor/Fiador.	Fiador y pagador del canónigo Juan González Frómista en el remate del pan de vecinos de Santo Domingo por 30 k.	Fuente: 54, fol. 46 v.
1416, 9 de junio.	Corderos y bestiarío de Santo Domingo.	Lo remató por 1230 mrs.	Fuente: 55, fol. 5 v.
1416, 25 de julio.	Pan de vecinos de Santo Domingo.	Lo remató por 28 k.	Fuente: 55, fol. 42 v.
1416, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 4 k 3 als.	Fuente: 55, fol. 43 v.
1416, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 3 k 7 als.	Fuente: 55, fol. 44 v.

# RODRÍGUEZ, Juan

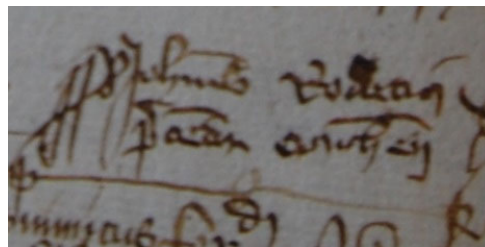
N.º ID en BDD: 2



1370: Canónigo (Fuente: 111; fol.: 33 r.)



1395: Chantre (Fuente: 91; exp.: 3)



1400: Chantre (Fuente: 104; fol.: 40 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1370-1417):

1370.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 111, fol. 33 r.
1400.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio. Sin embargo, debió mantener la canonjía y la chantría hasta su fallecimiento.	Fuente: 104, fol. 40 r.

- Chantre (1383-1417):

1383.	Chantre.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 112, fol. 16 r.
1417, 15 de marzo.	Chantre.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 29, fol. 8 v.

### Familia y clientelas

- Hijos:

1417, 31 de agosto.	Hijos.	Tuvo 7 hijos con María Martínez de Salas: Pedro Rodríguez, Ruy González, Juan Rodríguez (bachiller en decretos), Gil Rodríguez, Fernando Rodríguez, Alfonso Rodríguez y Juana Rodríguez (mujer de Gil González de Figueroa).	Fuente: 25, fol. 173 r.
---------------------	--------	--	-------------------------

- Criados:

1408, 17 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Sancho Rodríguez de Tavira.	Fuente: 45, fol. 6 v.
1409, 2 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Ruy González de Tavira.	Fuente: 46, fol. 35 v.
1409, 2 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro Rodríguez de Tavira	Fuente: 46, fol. 35 v.
1414, 20 de enero.	Tiene criado.	Tiene de criado a Fernando Alcocer.	Fuente: 25, fol. 36 v.
1415, 15 de noviembre.	Tiene criado.	Tiene de criado a Juan Rodríguez, bachiller.	Fuente: 25, fol. 106 v.

### Otros

1446, 18 de enero.	Lugar de enterramiento de sus padres.	Según la entrada "yacen en San Nicolás".	Fuente: 115, fol. 7 v.
1449, 20 de enero.	Lugar de enterramiento.	"Es su sepultura a la puerta de la capilla de Santiago".	Fuente: 117, fol. 9 v.
1449, 21 de enero.	Lugar de enterramiento de sus padres.	"Es su sepultura de ellos en Santa María de Alcocer".	Fuente: 117, fol. 10 r.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Lugarteniente del deán (1395):

1395, 10 de noviembre.	Lugarteniente del deán.	Del deán Guillén Barral.	Fuente: 91, exp. 3.
------------------------	-------------------------	--------------------------	---------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1402, enero.	Reparación de unas casas.	Hizo el "reparamiento" de las casas donde mora el canónigo Martín González	Fuente: 8, fol. 9 r.
1402, 9 de marzo.	Procurador.	Nombrado para el pleito entre el Obispado de Cuenca y la Orden de Santiago en torno al fraude en el cobro de los diezmos	Fuente: 9, fol. 1 r.

### Asistencia a coro

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Obispo; Media: 94,3%; Dinero: 3477,9 mrs.; Ración: 2;	Fuente: 1, fol. 175 v.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Obispo; Media: 90,9%; Dinero: 4656,95 mrs.; Ración: 2;	Fuente: 8, fol. 183 r.

### Otros

- Aniversario:

1415, 7 de agosto.	Aniversario perpetuo.	Renuncia a todas las posesiones que tenía del cabildo a cambio de un aniversario perpetuo, cantado en el altar mayor el día después de la fiesta de San Antón.	Fuente: 25, fol. 91 v.
--------------------	-----------------------	--	------------------------



1431, 18 de enero.	Aniversario.	Altar mayor y procesión. Es la primera referencia a este aniversario.	Fuente: 80, fol. 8 r.
1431, 27 de marzo.	Aniversario.	Altar mayor, 100 mrs. Es la primera referencia a este aniversario.	Fuente: 80, fol. 31 r.
1439, 26 de enero.	Aniversario.	Aniversario en el altar mayor de 100 mrs. Sufragados con la reparación que hizo en el molino del Castellar.	Fuente: 96, fol. 10 v.
1439, 30 de marzo.	Aniversario.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con la finca del Molinillo que donaron sus herederos para dicho aniversario.	Fuente: 96, fol. 33 v.
1449, 25 de marzo.	Aniversario.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con las "faças del Molinillo de pan levar que sus herederos dejaron a la iglesia para el dicho aniversario".	Fuente: 117, fol. 37 v.
1464, 8 de marzo.	Aniversario.	Sufragados con las "faças de pan levar çerca del Molino de Ferrand Alfonso, regidor, que dexaron a la iglesia sus herederos".	Fuente: 149, fol. 34 v.
1468, 25 de enero.	Aniversario.	Sufragados con la reparación que realizó en los molinos del Castellar.	Fuente: 157, fol. 13 v.
1468, 16 de marzo.	Aniversario.	Sufragados con las "faças de pan levar çerca del Molino de Ferrand Alfonso, regidor", las cuales dejaron sus herederos para este aniversario.	Fuente: 157, fol. 39 r.

- Aniversario por sus padres:

1431, 17 de enero.	Aniversario por sus padres.	Altar mayor y procesión (desde la sepultura del chantre hasta la nave de Santiago).	Fuente: 80, fol. 7 v.
1446, 18 de enero.	Aniversario por sus padres.	Sufragado con la reparación de unas casas, las cuales tiene en posesión el arcediano de Cuenca Juan Carrillo.	Fuente: 115, fol. 7 v.
1449, 21 de enero.	Aniversario por sus padres.	"Es su sepultura de ellos en Santa María de Alcocer". Sufragado con la reparación de unas casas, las cuales tiene en posesión el arcediano de Cuenca, Juan Carrillo.	Fuente: 117, fol. 10 r.
1450, 27 de enero.	Aniversario por sus padres.	"Que yacen en San Nicolás". Sufragado con la reparación de unas casas, las cuales tiene en posesión el arcediano de Cuenca, Juan Carrillo.	Fuente: 122, fol. 11 v.
1468, 26 de enero.	Aniversario por sus padres.	Sufragado con la reparación que hizo en las casas que tiene Juan Carrillo, arcediano de Cuenca.	Fuente: 157, fol. 14 r.

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1400.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1401, asciende a 6000 mrs.	Fuente: 104, fol. 17 r.
1410.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1411, asciende a 5265 mrs. Se le restan 440 mrs por 20 florines de oro que debe por Juan Alfonso, doctor protonotario y canónigo que fue de Cuenca, por la capa de seda que tuvo que dar a la iglesia.	Fuente: 47, fol. 10 v.
1411.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1412, asciende a 5080 mrs.	Fuente: 49, fol. 14 r.

1412.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1413, asciende a 6000 mrs.	Fuente: 51, fol. 11 r.
1416.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1417, asciende a 4070 mr. Con una ausencia. Se le nombra como "chantre que fue".	Fuente: 56, fol. 10 r.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Préstamo en El Aldeyuela:

1407.	Préstamo en El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor.	Fuente: 44, fol. 7 r.
-------	---------------------------	--	-----------------------

- Préstamo en Arcos y Arquillos:

1407.	Préstamo en Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor.	Fuente: 44, fol. 10 r.
1409, 28 de mayo.	Préstamo en Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Es de su propiedad. Lo tomó, en almoneda pública, Ruy González, clérigo del lugar, sin especificar dinero.	Fuente: 46, fol. 15 r.
1415, 21 de mayo.	Préstamo en Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Es de su propiedad. Se arrendó por 600 mrs.	Fuente: 54, fol. 14 v.

- Préstamo en Barbalimpia:

1407.	Préstamo en Barbalimpia.	Del sexmo de Chillarón. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor.	Fuente: 44, fol. 7 v.
-------	--------------------------	--	-----------------------

- Préstamo en Fuentesbuenas y El Villarejo:

1409, 28 de mayo.	Préstamo en Fuentesbuenas y El Villarejo.	Del sexmo de Torralba. Es de su propiedad. Se remató, en almoneda pública, junto con la sexta parte del refitor.	Fuente: 46, fol. 16 v.
-------------------	---	--	------------------------

- Ración en Olivares:

1414, 9 de julio.	Ración en Olivares.	Posee dicha ración. El canónigo Luis Fernández hace un requerimiento para que el chantre pague el pan de dicha ración y éste le replica diciéndole que "si deseaba testimonio con su respuesta".	Fuente: 25, fol. 58 r.
-------------------	---------------------	--	------------------------

- Préstamo en Villanueva de los escuderos:

1407.	Préstamo en Villanueva de los escuderos.	Del sexmo de Chillarón. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor.	Fuente: 44, fol. 8 r.
1408, 5 de junio.	Préstamo en Villanueva de los escuderos.	Es de su posesión. Del sexmo de Chillarón. Se arrendó por 300 mrs.	Fuente: 45, fol. 12 r.

### Propiedades personales.

1414, 20 de enero.	Venta de un novillo y un buey.	Vende un novillo por 9 florines de oro y un buey por otros 9 florines de oro.	Fuente: 25, fol. 36 v.
--------------------	--------------------------------	---	------------------------

1415, 15 de abril.	Venta de dos novillos.	Vende dos novillos por 16 florines de oro.	Fuente: 25, fol. 78 v.
1417, 31 de agosto.	Casas encima de la iglesia de San Nicolás.	Las casas salen a la calle de la Peñuela. Las vendieron sus hijos a Pedro Martínez de Chillarón (Abad de Santiago, Id: 32), por 700 florines de oro.	Fuente: 25, fol. 173 r.

### Propiedades capitulares.

1415, 4 de septiembre.	Posesiones a las que renuncia.	Se realiza una almoneda pública con las posesiones que tenía el chantre y que renuncia a cambio del aniversario perpetuo. Son las siguientes: Molinos del Castellar (se remata en 60 cahíces de trigo), Casa y heredad en Fuenlabrada (se remata en 50 florines), Huerta del Vadillo (se remata en 600 maravedís).	Fuente: 25, fol. 95 r.
------------------------	--------------------------------	--	------------------------

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1400.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Pertencientes al sexmo de Arcas, del refitor de la tierra de Cuenca. Los remató, el tercio entero, en almoneda pública por 696 maravedís. Fiador: Alfonso Fernández de Uclés, compañero.	Fuente: 37, fol. 7 v.
1400, 8 de junio.	Refitor de Fuentesbuenas y el Villarejo.	Pertenciente al sexmo de Torralba, del refitor de la tierra de Cuenca. Lo remató, el tercio entero, en almoneda pública por 280 maravedís. Fiador: Alfonso Fernández de Uclés, compañero.	Fuente: 37, fol. 14 v.
1400, 8 de junio.	Refitor de San Clemente.	Pertenciente a la tierra de Alarcón. Lo remató por 3011 maravedís. Fiador: el canónigo Nicolás Sánchez, fiador también en las rentas de Vala del rey con Sisante y villa del Castillo de Garcimuñoz. No quisieron optar al rediezmo.	Fuente: 37, fol. 22 r.
1400, 8 de junio.	Refitor de Vara del Rey con Sisante.	Pertenciente a la tierra de Alarcón. Lo remató por 900 maravedís. Fiador: el canónigo Nicolás Sánchez.	Fuente: 37, fol. 23 r.
1400, 8 de junio.	Refitor de Castillo de Garcimuñoz con sus granjas.	Pertenciente a la tierra de Alarcón. Lo remató por 14020 maravedís. Fiador: el canónigo Nicolás Sánchez. Sin rediezmo.	Fuente: 37, fol. 25 r.
1401, 24 de mayo.	Refitor de Aldeyuela.	Pertenciente al sexmo de Altarejos, de la tierra de Cuenca. Lo remata, el tercio entero, por 276 maravedís. Fiador: Alfonso López de San Torcaz, escribano público.	Fuente: 38, fol. 9 r.
1401, 24 de mayo.	Refitor de Arcos y Arquillos.	Pertencientes al sexmo de Chillarón, tierra de Cuenca. Lo remató, el tercio entero, por 659 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 38, fol. 11 v.
1401, 25 de julio.	Pan de Villar de Domingo García.	Lo remató por 11 k 1 als. Sin fiadores.	Fuente: 38, fol. 44 v.
1401, 25 de julio.	Pan de Fuentes Buenas y el Villarejo.	Lo remató por 2 k 4 als. Sin fiadores.	Fuente: 38, fol. 45 r.
1402, mayo.	Refitor de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Las remató, la sexta parte y el préstamo del maestrescuela, por 521 mrs.	Fuente: 39, fol. 7 r.

1402, 3 de septiembre.	Pan de la obra de Huete y su tierra.	Sin el sexmillo entre el Tajo y el Guadiela. Pertenece a la obra de la catedral. Lo remató por 140 florines.	Fuente: 64, Lib. 3, fol. 2 r.
1404, 1 de mayo.	Refitor de Tres Juncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2210 mr. Fiador: el canónigo Nicolás Sánchez	Fuente: 41, fol. 34 v.
1404, 1 de mayo.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2700 mr. Fiador: el canónigo Nicolás Sánchez	Fuente: 41, fol. 37 r.
1404, 21 de mayo.	Refitor de Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, el tercio entero, por 410 mr. Fiador: el canónigo Nicolás Sánchez.	Fuente: 41, fol. 16 v.
1404, 21 de mayo.	Refitor de Villanueva de los Escuderos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 620 mr. Fiador: el canónigo Nicolás Sánchez.	Fuente: 41, fol. 17 r.
1404, 21 de mayo.	Refitor de Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 551 mr. Fiador: el canónigo Nicolás Sánchez.	Fuente: 41, fol. 18 v.
1404, 21 de mayo.	Refitor de Fuentesbuenas con el Villarejo.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 251 mr. Fiador: el canónigo Nicolás Sánchez.	Fuente: 41, fol. 19 v.
1404, 18 de julio.	Diezmo casa de Canalejas.	Lo remató por 120 mrs.	Fuente: 40, fol. 50 r.
1405, 31 de mayo.	Refitor de Villanueva del río.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 20 mrs. Sin fiador.	Fuente: 42, fol. 5 v.
1405, 31 de mayo.	Refitor de Cervera.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 401 mrs. Fiador: Alfonso Fernández, alcayde de Cervera.	Fuente: 42, fol. 6 v.
1405, 31 de mayo.	Refitor de Villaescusa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2408 mrs. Fiador: un vecino de Villaescusa.	Fuente: 42, fol. 12 r.
1405, 31 de mayo.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 600 mr. Fiador: un vecino de Villaescusa.	Fuente: 42, fol. 12 v.
1405, 31 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Nicolás Sánchez, quien remató las rentas de Iniesta por 6409 mrs.	Fuente: 42, fol. 13 v.
1405, 9 de junio.	Refitor de Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 589 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 42, fol. 31 r.
1406, 6 de junio.	Refitor de Talayuelas y Valverde.	De la tierra de Alarcón. Lo remató, junto con el rediezmo del arcediano, por 500 mrs. Fiadores: Gonzalo Sánchez de Olivares, vecino del Castillo, y Juan Álvarez, vecino de Alarcón.	Fuente: 43, fol. 23 v.
1407, 22 de mayo.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató, sin rediezmo, por 3150 mr. Fiador: Nicolás Sánchez, canónigo.	Fuente: 44, fol. 21 v.
1408, 5 de junio.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 1670 mr. Fiador: Sancho López, capellán y canónigo extravagante.	Fuente: 45, fol. 6 v.
1408, 5 de junio.	Refitor de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte con el rediezmo, por 412 mrs.	Fuente: 45, fol. 11 r.
1408, 5 de junio.	Refitor de Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 605 mr. Sin fiadores.	Fuente: 45, fol. 14 r.
1408, 5 de junio.	Refitor de Fuentesbuenas y el Villarejo.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 132 mr. Sin fiadores.	Fuente: 45, fol. 15 v.
1409.	Diezmo casa y heredad de Bascañana.	Lo remató por 20 mrs.	Fuente: 46, fol. 57 r.

1409, 28 de mayo.	Refitor de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 681 mr. Sin fiadores.	Fuente: 46, fol. 12 r.
1409, 28 de mayo.	Refitor de Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte sin su préstamo, por 363 mr. Sin fiadores.	Fuente: 46, fol. 15 r.
1409, 28 de mayo.	Refitor de Fuentesbuenas y El Villarejo.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte junto con su propio préstamo, por 183 mr. Fiadores: Gonzalo Fernández de Verdejo y Juan González, vecinos de Cuenca.	Fuente: 46, fol. 16 v.
1409, 28 de mayo.	Refitor de Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte y el préstamo del deán, por 450 mr. Sin fiadores.	Fuente: 46, fol. 16 v.
1409, 2 de junio.	Refitor de La Solana con La Torrecilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 210 mr. Fiador: su criado, Pedro Rodríguez de Tavira.	Fuente: 46, fol. 30 v.
1409, 2 de junio.	Refitor de La Osa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1131 mr. Fiador: su criado, Pedro Rodríguez.	Fuente: 46, fol. 32 v.
1409, 2 de junio.	Refitor de Tres Juncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2201 mr. Fiador: su criado, Pedro Rodríguez.	Fuente: 46, fol. 32 v.
1409, 2 de junio.	Refitor de El Aceñuela.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 603 mr. No se dice quién es el fiador.	Fuente: 46, fol. 33 r.
1409, 2 de junio.	Refitor de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 755 mr. Fiadores: sus criados, Pedro Rodríguez y Ruy González de Tavira.	Fuente: 46, fol. 35 v.
1409, 2 de junio.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3226 mr. Fiadores: sus criados, Pedro Rodríguez y Ruy González de Tavira; y Juan Sánchez de Carrascosa y Juan Sánchez de Belinchón, vecinos de Villaescusa de Haro.	Fuente: 46, fol. 35 v.
1409, 2 de junio.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1002 mr. Fiadores: sus criados, Pedro Rodríguez y Ruy González.	Fuente: 46, fol. 36 r.
1409, 25 de julio.	Pan de los vecinos de San Esteban.	Lo remató por 20 k 1 als. Fiador: Bartolomé Sánchez, clérigo de San Gil.	Fuente: 46, fol. 46 v.
1410, 18 de mayo.	Refitor de La Osa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1015 mr. Sin fiadores, pero recibió "mandamiento" del deán.	Fuente: 48, fol. 33 r.
1413, 27 de junio.	Diezmo casas y heredad en Bascuñana.	Lo remató por 81 mrs.	Fuente: 50, fol. 61 v.

### Otros

1395, 10 de noviembre.	Querella planteada al teniente del deán.	Querella interpuesta por el arcipreste de Cuenca, Juan Martínez de Toledo, contra Alfonso Fernández, carnicero de Cuenca, para que le restituya unos bueyes quien "le tomó".	Fuente: 91, exp. 3.
------------------------	--	--	---------------------

*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Racionero (1413):

1413, 17 de marzo.	Racionero.	Es la única referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 1 r.
--------------------	------------	--	-----------------------

***Ámbito Personal*****Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1422):

1422.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 61, fol. 55 v.
-------	-----------	--	------------------------

**Familia y clientelas**

- Familiares:

1422, 26 de marzo.	Familiares.	Tiene como familiares a García de El Cañavate y Álvaro de Verdejo.	Fuente: 30, fol. 168 v.
--------------------	-------------	--	-------------------------

***Ámbito Económico*****Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1422.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 515,9 mrs.	Fuente: 61, fol. 151 v.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs por su ración. Coro del obispo.	Fuente: 61, fol. 150 r.

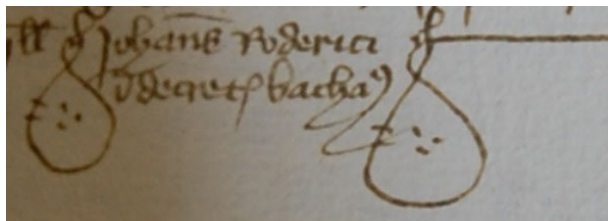
**Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Préstamo en Albaladejo del Cuende:

1422, 24 de junio.	Préstamo en Albaladejo del Cuende.	Es de su posesión. Lo tiene en arrendamiento a García Fernández de Tébar, vecino de Alarcón, por 600 mrs.	Fuente: 30, fol. 183 v.
--------------------	------------------------------------	---	-------------------------

# RUIZ DE BELMONTE, Juan

N.º ID en BDD: 131



1432: Canónigo (Fuente: 82; fol.: 37 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1424-1442):

1424, 14 de mayo.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 70, fol. 28 r.
1441, 12 de mayo.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 88, fol. 26 v.
1442, 24 de mayo.	Canónigo.	Muere antes de esta fecha, cuando se presenta su testamento.	Fuente: 113, fol. 1 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Clérigo de San Bartolomé de Belmonte (1419-1442):

1419.	Clérigo de San Bartolomé de Belmonte.	Según su testamento fue beneficiado de dicha iglesia durante 22 y 23 años, "et dexó al tiempo de su finamiento".	Fuente: 113, fol. 2 v.
-------	---------------------------------------	--	------------------------

- Vicario de Belmonte (1419-1440):

1419, 28 de enero.	Vicario de Belmonte.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 34 r.
1440, 25 de julio.	Vicario de Belmonte.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 97, fol. 55 v.

- Lugarteniente del vicario general (1438):

1438, 3 de junio.	Lugarteniente del vicario general.	De Pedro Arias. Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 95, fol. 1 r.
-------------------	------------------------------------	--	-----------------------

### Formación cultural

- Bachiller en decretos:

1419, 28 de enero.	Bachiller.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 30, fol. 34 r.
1442, 24 de mayo.	Bachiller en decretos.	Es la última referencia a su título formativo.	Fuente: 113, fol. 1 r.



## Familia y clientelas

### - Familiares y criados:

1425, 29 de mayo.	Familiar.	Tiene como familiar a Sancho de Belmonte.	Fuente: 71, fol. 7 r.
1425, 29 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan Ruiz, capellán en San Pedro.	Fuente: 71, fol. 7 r.
1427, 10 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Luis Fernández de Salamanca, notario.	Fuente: 73, fol. 25 v.
1432, 10 de junio.	Familiares.	Tiene como familiares a Luis Fernández de Salamanca y a Sancho de Belmonte.	Fuente: 81, fol. 27 v.
1432, 10 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan del Val.	Fuente: 81, fol. 31 r.
1442, 24 de mayo.	Criados y familiares.	Tuvo como criados y familiares a Luis Fernández y a Sancho Ruiz, a quienes dona varios bienes en su testamento.	Fuente: 113, fol. 3 r.
1442, 24 de mayo.	Criada.	Tuvo como criada a Catalina de Belmonte.	Fuente: 113, fol. 3 v.
1442, 24 de mayo.	Criada.	Tuvo como criada a Marina, hija de María "la panadera", a quien le dona en su testamento 10000 mrs para que se pueda casar.	Fuente: 113, fol. 3 v.
1442, 24 de mayo.	Criado.	Tuvo como criado a Bartolomé Tablado.	Fuente: 113, fol. 3 v.
1442, 24 de mayo.	Criado.	Tuvo como criado a Juan del Val, cura de Henarejos.	Fuente: 113, fol. 3 v.
1442, 24 de mayo.	Criado.	Tuvo como criado a Pedro de Las Casas, clérigo.	Fuente: 113, fol. 3 v.
1442, 24 de mayo.	Criado.	Tuvo como criado a Alfonso de Lozana.	Fuente: 113, fol. 3 v.
1442, 24 de mayo.	Criado.	Tuvo como criado a Pedro Romano, padre de Gonzalo García Romano (testamentario).	Fuente: 113, fol. 3 v.
1442, 24 de mayo.	Familiar.	Tuvo como familiar a Juan de Santiago.	Fuente: 113, fol. 3 v.
1442, 24 de mayo.	Criada.	Tuvo como criada a Juana "la corriza".	Fuente: 113, fol. 4 r.
1442, 24 de mayo.	Criada.	Tuvo como criada a María Xuárez, vecina de Belmonte.	Fuente: 113, fol. 4 r.

### - Familiar del cabildo de clérigos de Cuenca:

1442, 24 de mayo.	Familiar del cabildo de clérigos de Cuenca.	Es la primera referencia.	Fuente: 113, fol. 2 v.
-------------------	---	---------------------------	------------------------

### - Testamentarios:

1444.	Testamentarios.	Sus testamentarios son el arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, y García Roncillo [Gonzalo García Romano], bachiller.	Fuente: 84, fol. 64 r.
-------	-----------------	---	------------------------

### - Tiene procurador:

1434, marzo.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Gonzalo García Romano, vecino de Cuenca.	Fuente: 84, fol. 64 r.
--------------	-------------------	--	------------------------

## Otros

1442, 24 de mayo.	Fecha de fallecimiento.	Antes de esta fecha que es cuando el arcediano Juan Carrillo presenta el testamento del canónigo y en el que se hace mención a él como "canónigo que fue de la iglesia, difunto, que dios perdone".	Fuente: 113, fol. 1 r.
1442, 24 de mayo.	Testamento.	En este día se procede a la lectura de su testamento.	Fuente: 113, fol. 1 r – 4 v.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Oficial Refitolero (1424):

1424, 23 de septiembre.	Oficial Refitolero.	Como oficial refitolero le da en alquiler unas casas de la calle mayor al tesorero por 10 florines.	Fuente: 70, fol. 41 r.
-------------------------	---------------------	---	------------------------

- Lugarteniente del deán (1425):

1425, 16 de marzo.	Lugarteniente del deán.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 70, fol. 42 v.
--------------------	-------------------------	---------------------------------------	------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1441, 12 de mayo.	Viaje sufragado para ir al rey de Navarra.	Se le designa para acudir al rey de Navarra para [tratar el asunto de los diezmos]. Cada canónigo le entregará 50 mrs., para sufragar el viaje.	Fuente: 88, fol. 26 v.
-------------------	--	---	------------------------

### Asistencia a coro

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 97,4 %; Dinero: 5039,5 mrs; Ración: 1; Recre: 32,5.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 90,7 %; Dinero: 305,9 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 r.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 96,2 %; Dinero: 6419,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 28.	Fuente: 96, fol. 134 v.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 389 mrs. Asistencia estimada: 91,7%.	Fuente: 96, fol. 139 r.

## Otros

1435, 14 de enero.	Ausente en el cabildo.	Es por ello que debe representarle el canónigo Álvar Pérez de Requena para ajustar las cuentas anuales con el refitolero.	Fuente: 88, fol. 12 r.
1442, 24 de mayo.	Misas de aniversario anual.	Deja ordenado que, al año de su entierro, sean rezadas 30 misas por los capitulares y los frailes de San Francisco y de la Fuensanta. Deja 2500 mrs para sufragarlas.	Fuente: 113, fol. 2 v.

- Aniversario:

1442, 24 de mayo.	Aniversario perpetuo.	Según su testamento dona 4000 mrs a la iglesia para la compra de una posesión que rente para sufragar el aniversario perpetuo.	Fuente: 113, fol. 2 v.
-------------------	-----------------------	--	------------------------

1444.	Aniversario.	Según la entrada el aniversario debía realizarse en el ochavario de la Ascensión del Señor, pasados los tres primeros días. Se deben dar 120 mrs a los presentes. Sufragados con los 4000 mrs que los testamentarios del canónigo dieron al cabildo para que comprasen una posesión para la iglesia.	Fuente: 14, fol. 57 v.
1449, 13 de mayo.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con los 4000 mrs que dejó para la compra de una posesión para dicho aniversario.	Fuente: 117, fol. 58 r.
1453, 28 de mayo.	Aniversario.	Sufragado con los 4000 mrs que dejó para la compra de una posesión para dicho aniversario, con los que se compró la muela de Noheda.	Fuente: 127, fol. 72 v.
1468, 10 de mayo.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con los 4000 mrs que dejó para la compra de una posesión para dicho aniversario, con los que se compró la muela de Noheda. Es la última referencia.	Fuente: 157, fol. 67 v.

### ***Ámbito Económico***

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1434, 18 de enero.	Pitanzas totales 1433.	Coro Obispo. Dinero: 5343,1 mrs.	Fuente: 82, fol. 37 v.
1434, 18 de enero.	Cuentas totales año 1433.	Tras los ingresos y gastos, el canónigo sale a ganar 2100 mrs.	Fuente: 82, fol. 37 v.
1435, 14 de enero.	Ajuste de cuentas con el refitolero.	Tras ajustar las cuentas, el canónigo sale a deber de sus posesiones, labores y carreras y traer el pan de Uclés [en blanco] mrs.	Fuente: 88, fol. 12 r.
1439, 21 de enero.	Fiador de su vestuario.	Dio como fiador de su vestuario al canónigo Álvaro de Verdejo.	Fuente: 95, fol. 67 v.

#### **Propiedades personales.**

1442, 24 de mayo.	Donación al cabildo de clérigos de Cuenca.	Dona 1000 mrs a dicho cabildo, del que era familiar, para que rueguen por su alma de forma perpetua.	Fuente: 113, fol. 2 v.
1442, 24 de mayo.	Donación testamentaria.	A todos sus criados y a aquellas personas que le hicieron "servicios", les deja mandado, en su testamento, la entrega de ciertas cantidades de dinero como gratitud.	Fuente: 113, fol. 3 v. – 4 r.
1442, 24 de mayo.	Casas y heredad en Belmonte.	En su testamento, como no se deja claro si eran de su propiedad o del difunto cardenal de San Eustaquio (que fue benefactor del canónigo), el cabildo procede a quedárselas.	Fuente: 113, fol. 4 r.
1442, 24 de mayo.	Casas en la calle Mayor.	Eran de su propiedad. Se deja ordenado, tras la lectura de su mandamiento, que se vendan dichas casas para hacer frente a las mandas que el canónigo deja establecidas para pagar a sus familiares, criados y servidores.	Fuente: 113, fol. 4 v.

### Propiedades capitulares.

1432.	Huerta en la hoz del Júcar.	La tiene en posesión por 775 mrs.	Fuente: 82, fol. 37 v.
-------	-----------------------------	-----------------------------------	------------------------

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcadiano de Alarcón Ruy Bernal en el remate del refitor de Torralba y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 169 mrs.	Fuente: 70, fol. 28 r.
1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcadiano de Alarcón Ruy Bernal en el remate del refitor de Vara del Rey con Sisante, de la tierra de Alarcón, por 469 mrs.	Fuente: 70, fol. 28 r.
1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcadiano de Alarcón Ruy Bernal en el remate del refitor de El Cañavate, de la tierra de Alarcón, por 2699 mrs.	Fuente: 70, fol. 28 r.
1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcadiano de Alarcón Ruy Bernal en el remate del refitor de El Galapagar, Quintanarejo, Villalgordillo y Casa de Clemente Pérez, de la tierra de Alarcón, por 109 mrs.	Fuente: 70, fol. 29 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de La Osa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1369 mrs. Deudores: el abad Juan Alfonso de Oña y Alfonso Fernández, vecino de La Parrilla.	Fuente: 70, fol. 32 v.
1424, 14 de mayo.	Refitor de El Hinojoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 800 mrs. Deudor: el arcadiano de Alarcón, Ruy Bernal.	Fuente: 70, fol. 33 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de El Alberca con El Amarguillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 710 mrs. Deudor: el arcadiano de Alarcón, Ruy Bernal.	Fuente: 70, fol. 34 v.
1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcadiano de Alarcón Ruy Bernal en el remate del refitor de Robledillo del Záncara, de la tierra de Alarcón, por 319 mrs.	Fuente: 70, fol. 35 r.
1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de Villaescusa de Haro, de la tierra de Alarcón, por 2600 mr.	Fuente: 70, fol. 36 r.
1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcadiano de Alarcón Ruy Bernal en el remate del refitor de Haro, de la tierra de Alarcón, por 899 mrs.	Fuente: 70, fol. 36 r.
1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcadiano de Alarcón Ruy Bernal en el remate del refitor de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 1150 mr.	Fuente: 70, fol. 36 v.
1424, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del refitor de Carrascosa, de la tierra de Alarcón, por 750 mrs.	Fuente: 70, fol. 36 v.
1424, 4 de julio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del pan de cahíces de Fuertescusa, del sexmo de la Sierra, por 2151 mrs.	Fuente: 70, fol. 39 r.
1424, 4 de julio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del pan de cahíces de Poyatos, del sexmo de la Sierra, por 6001 mrs.	Fuente: 70, fol. 39 r.
1424, 4 de julio.	Pan de cahíces de La Mota.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 2 als.	Fuente: 70, fol. 59 r.
1425, 5 de enero.	Diezmos finca del Verdinal.	Los remató por 78 mrs.	Fuente: 70, fol. 42 r.

1425, 29 de mayo.	Refitor de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 105 mrs.	Fuente: 71, fol. 7 r.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate del refitor de El Hinojoso, de la tierra de Alarcón, por 1450 mrs.	Fuente: 71, fol. 37 r.
1426, 4 de abril.	Diezmos dehesa de Valsalobre.	Los remató por 86 florines.	Fuente: 71, fol. 59 v.
1426, 26 de mayo.	Refitor de Rus y Villar de Caballeros.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 255 mrs.	Fuente: 72, fol. 27 v.
1427, 5 de febrero.	Diezmos huertas en el Albufera.	Los remató por 40 mrs.	Fuente: 72, fol. 58 r.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del refitor de El Campillo, del sexmo de Altarejos, por 1401 mrs.	Fuente: 73, fol. 9 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Horcajada.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 120 mrs.	Fuente: 73, fol. 13 r.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del refitor de Viana con Solana, del sexmo de la Sierra, por 1151 mrs.	Fuente: 73, fol. 24 v.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Iniesta por 8000 mrs.	Fuente: 73, fol. 25 v.
1427, 15 de junio.	Refitor de El Galapagar, Villalgordillo, Quintanarejo y casa de Clemente Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 122 mrs.	Fuente: 73, fol. 29 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de Cervera.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 318 mr. Deudor: el racionero Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 73, fol. 30 v.
1427, 15 de junio.	Refitor de La Solana con La Torrecilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 200 mrs.	Fuente: 73, fol. 31 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2510 mrs.	Fuente: 73, fol. 36 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de Fuentelespino.	De la tierra de Moya. Lo remató por 212 mr. Deudores: el canónigo Martín Fernández y los racioneros Pedro Fernández de Gómara y Miguel Martínez.	Fuente: 73, fol. 43 v.
1427, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del pan de cahíces de Priego y Cema, del sexmo de Torralba, por 30 k 6 als.	Fuente: 73, fol. 54 v.
1428, 25 de mayo	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Viñas en el remate de corderos y bestiaro de San Pedro por 8001 mrs.	Fuente: 74, fol. 2 r.
1428, 25 de mayo	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 6704 mrs. Deudor: Gil Sánchez, capellán y extravagante.	Fuente: 74, fol. 15 r.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Villanueva del Río con el derecho de los molinos y La Zarza, de la tierra de Alarcón, por 165 mrs.	Fuente: 74, fol. 29 v.

1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Villar del Saz de Don Guillén, de la tierra de Alarcón, por 899 mrs.	Fuente: 74, fol. 30 v.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Zafra.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 600 mrs.	Fuente: 74, fol. 31 r.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Alconchel, de la tierra de Alarcón, por 225 mrs.	Fuente: 74, fol. 32 r.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcadiano de Alarcón, Ruy Bernal, en el remate del refitor de La Osa, de la tierra de Alarcón, por 1799 mrs.	Fuente: 74, fol. 32 v.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Belmonte, de la tierra de Alarcón, por 7266 mrs.	Fuente: 74, fol. 32 v.
1428, 30 de mayo.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2172 mr. Deudor: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 74, fol. 32 v.
1428, 30 de mayo.	Refitor de La Roda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 950 mr. Deudor: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 74, fol. 35 r.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del arcadiano de Alarcón, Ruy Bernal, en el remate del refitor de Villaescusa de Haro, de la tierra de Alarcón, por 2510 mrs.	Fuente: 74, fol. 36 r.
1430, junio.	Refitor de Los Hoyos / Traspasada / Deudor / Fiador.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 5 mr. Traspasó la renta a Ferrant Sánchez de Huete, vecino de Cuenca, al mismo precio, quedándose como deudor.	Fuente: 79, fol. 21 r.
1430, junio.	Refitor de Palomares / Traspasada / Deudor / Fiador.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 40 mr. Traspasó la renta a Ferrant Sánchez de Huete, vecino de Cuenca, al mismo precio, quedándose como deudor.	Fuente: 79, fol. 21 v.
1430, junio.	Refitor de Alcolea con Casa Blanca.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 110 mr. Deudores: Juan Ruiz, capellán, y Luis Fernández de Salamanca, notario, sus familiares.	Fuente: 79, fol. 29 r.
1430, junio.	Refitor de Almonzar.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 265 mr. Deudores: Juan Ruiz, capellán, y Luis Fernández de Salamanca, notario, sus familiares.	Fuente: 79, fol. 31 r.
1430, junio.	Refitor de Puebla de Almenara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1439 mr. Deudores: Juan Ruiz, capellán, y Luis Fernández de Salamanca, notario, sus familiares.	Fuente: 79, fol. 31 r.
1430, junio.	Refitor de Fuentelobo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 116 mr. Deudores: Juan Ruiz, capellán, y Luis Fernández de Salamanca, notario, sus familiares.	Fuente: 79, fol. 32 r.
1430, junio.	Refitor de La Roda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 542 mr. Deudores: Juan Ruiz, capellán, y Luis Fernández de Salamanca, notario, sus familiares.	Fuente: 79, fol. 32 r.
1430, junio.	Refitor de El Robledillo del Zánacara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 170 mr. Deudores: Juan Ruiz, capellán, y Luis Fernández de Salamanca, notario, sus familiares.	Fuente: 79, fol. 32 v.

1430, junio.	Refitor de Fuente de Domingo Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 101 mr. Deudores: Juan Ruiz, capellán, y Luis Fernández de Salamanca, notario, sus familiares.	Fuente: 79, fol. 34 r.
1430, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del arcipreste de Cuenca, Alfonso Fernández de la Parrilla, en el remate del vino de vecinos de Santo Domingo por 1700 mr.	Fuente: 79, fol. 44 v.
1430, 25 de julio.	Pan de cahíces de Ballesteros y Zarzoso.	Del sexmo de Arcas. Lo remató Alfonso Sánchez, clérigo de Santa Cruz, por 1 als. Traspasó la renta al canónigo al mismo precio.	Fuente: 79, fol. 46 v.
1430, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Olalla con Abengozar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 3 k.	Fuente: 79, fol. 46 v.
1430, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del pan de cahíces de Chumillas, del sexmo de Altarejos, por 9 k.	Fuente: 79, fol. 47 r.
1430, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del abad Juan Alfonso de Oña en el remate del pan de cahíces de Olmeda de la Cuesta, del sexmo de Torralba, por 2 k 9 als.	Fuente: 79, fol. 49 r.
1430, 28 de julio.	Diezmos de los extravagantes.	Los remató por 415 mrs.	Fuente: 76, fol. 55 v.
1431, 7 de febrero.	Diezmos de las huertas de la hoz del Huécar.	Los remató por 301 mrs.	Fuente: 79, fol. 57 r.
1432, 10 de junio.	Refitor de Cañaveras / Traspasada / Deudor/Fiador.	Del sexmo de Torralba. Remató, la sexta parte, por 810 mrs. Traspasó la renta al racionero Miguel Martínez, quedándose como deudor de este.	Fuente: 81, fol. 15 v.
1432, 10 de junio.	Rentas de Navaodres y Alcohol.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 33 mrs.	Fuente: 81, fol. 27 v.
1432, 10 de junio.	Rentas de Tébar, El Picazo y El Olivillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 22 mrs.	Fuente: 81, fol. 27 v.
1432, 10 de junio.	Rentas de La Osa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2200 mrs. Deudores: el canónigo Ferrant Carrillo y sus familiares, Luis Fernández de Salamanca y Sancho de Belmonte.	Fuente: 81, fol. 31 r.
1432, 10 de junio.	Rentas de Tres Juncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2405 mrs. Deudores: el canónigo Ferrant Carrillo y sus familiares, Luis Fernández de Salamanca y Sancho de Belmonte.	Fuente: 81, fol. 31 r.
1432, 10 de junio.	Rentas de Santiago el Quebrado.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 651 mrs. Deudores: el canónigo Ferrant Carrillo y sus familiares, Luis Fernández de Salamanca y Sancho de Belmonte.	Fuente: 81, fol. 32 v.
1432, 10 de junio.	Rentas de El Pedernoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1099 mrs. Deudores: el canónigo Ferrant Carrillo y sus familiares, Luis Fernández de Salamanca y Sancho de Belmonte.	Fuente: 81, fol. 33 r.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valera de Yuso y Mezquitas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 14 k 10 als.	Fuente: 81, fol. 41 r.

1433, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Manuel, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de La Solana con la Torrecilla, de la tierra de Alarcón, por 105 mrs.	Fuente: 84, fol. 28 v.
1433, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Manuel, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Fuentelobo con la Torrecilla, de la tierra de Alarcón, por 200 mrs.	Fuente: 84, fol. 31 r.
1434, marzo.	Fiador de vestuario.	Presenta como fiador de su vestuario (medida aprobada en cabildo el 12 de febrero de 1434 [ver fol. 64 r.]) a Gonzalo García Romano, vecino de Cuenca.	Fuente: 84, fol. 64 r.
1438.	Diezmos de la casa y heredad en La Parrilla.	Los remató por 250 mrs.	Fuente: 95, fol. 60 r.
1438, 8 de junio.	Refitor de Santiago de la Torre.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 805 mrs. Deudor: el notario Luis Fernández de Salamanca, su criado.	Fuente: 95, fol. 38 r.
1438, 8 de junio.	Refitor del Pedernoso / Traspasada / Deudor/Fiador.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1500 mrs. Traspasó la renta a su criado, el notario Luis Fernández de Salamanca, quedándose como deudor de esta.	Fuente: 95, fol. 38 v.
1438, 8 de junio.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 675 mrs. Deudor: el notario Luis Fernández de Salamanca, su criado.	Fuente: 95, fol. 39 v.
1438, 8 de junio.	Refitor de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 400 mrs. Deudor: el notario Luis Fernández de Salamanca, su criado.	Fuente: 95, fol. 39 v.
1438, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Nicolás.	Lo remató por 31 k. Deudor: el notario Gil de Jábaga, a quien le cedió media renta.	Fuente: 95, fol. 42 r.
1438, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Andrés.	Lo remató por 2105 mrs. Deudor: el notario Gonzalo Sánchez, vecino de Cuenca.	Fuente: 95, fol. 46 r.
1440.	Diezmos de la casa y heredad en Albalate.	Los remató por 150 mrs.	Fuente: 97, fol. 63 r.
1440, 18 de mayo.	Refitor de Chumillas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 318 mrs.	Fuente: 97, fol. 12 r.
1440, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 k.	Fuente: 97, fol. 55 v.



*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Compañero (1457-1458):

1457, 23 de enero.	Compañero.	Recepción y toma de posesión de la media ración que vacó por [no se especifica el motivo] de Lope Cordido.	Fuente: 129, fol. 73 r.
1458, 13 de septiembre.	Compañero.	En este día su media ración se entrega en posesión a Gil Muñoz. No se especifica el motivo por el que la dejó vacante.	Fuente: 136, fol. 126 v.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Clérigo de Salamanca (1457):

1457, 23 de enero.	Clérigo de Salamanca.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 129, fol. 73 r.
--------------------	-----------------------	--	-------------------------

*Ámbito Institucional*

**Asistencia a coro**

1458, 16 de marzo.	Recésit.	Por la parte del dinero que debía pagar, como el resto de los beneficiados, para sufragar el retablo encargado para la catedral.	Fuente: 136, fol. 36 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 0.	Fuente: 136, fol. 181 r.

*Ámbito Económico*

**Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1457, 23 de enero.	Obligación de abono "por la silla".	En este día realiza obligación de abonar lo que su antecesor, Lope Cordido, "debiese de la silla".	Fuente: 129, fol. 73 r.
1457, 23 de enero.	Obligación de abono "por la silla".	Realizó la obligación con la Fábrica de abonar 250 mrs por la silla de la catedral.	Fuente: 89, fol. 95 r.
1457, 23 de enero.	Obligación de labores y carreras, servicios de altar y cantorías.	En este día realiza obligación de hacerse cargo de las "labores y carreras" y los "servicios de altar y cantorías" de su antecesor, Lope Cordido.	Fuente: 129, fol. 73 r.

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Compañero (1466):

1466, 27 de enero.	Compañero.	En este día recibe en colación la media ración que vacó por resignación y permuta que hizo Alfonso de Villareal, a cambio del beneficio de Fuentrubia. Le dio la posesión Alfonso Rodríguez de Lorenzana, canónigo.	Fuente: 150, fol. 56 v.
1466, 3 de septiembre.	Compañero.	En este día su media ración es entregada en posesión a Mateo del Cabrón. No se especifica el motivo por el que la dejó vacante.	Fuente: 154, fol. 129 r.

**Otros**

1466, 31 de agosto.	Excomuni3n.	"Aquí fue leyda una carta de escomuni3n a Gil Ruyz et non gana".	Fuente: 154, fol. 125 v.
---------------------	-------------	--	--------------------------

*Ámbito Institucional***Servicios desarrollados en el cabildo**

1466, 9 de abril.	Viaje a Alarc3n.	Es enviado por el cabildo a Alarc3n para tratar el asunto del "desenbargo del pan de los se±ores". Por ello recibe enmienda por su ausencia en el coro.	Fuente: 154, fol. 57 v.
-------------------	------------------	---	-------------------------

**Asistencia a coro**

1466, 14 de febrero.	Retirada de pitanza.	Mandato capitular para retirarle la pitanza de "cinco dÍas passados porque non venya al coro. Remytiéronlo a su conciencia".	Fuente: 154, fol. 27 v.
1466, 9 de abril.	Enmienda.	Para ir a Alarc3n, por mandato capitular, "sobre el desenbargo del pan de los se±ores".	Fuente: 154, fol. 57 v.
1466, 18 de abril.	Retirada de pitanza.	Mandato capitular para retirarle la pitanza de los ocho últimos dÍas.	Fuente: 154, fol. 61 v.
1466, 29 de abril.	Recésit.	El teniente del deán le dio un plazo de seis dÍas para pagar los maravedís que debe a Fernando de Moya, bajo pena de recésit. El día 5 de mayo (fol. 70 v.) se inicia su pena de recésit por no pagar a Fernando de Moya. El día 15 de mayo (fol. 74 v.) se alzó la pena hasta el sábadu de Pascua, con la condici3n de que pague, sino incurrirá de nuevo en recésit. El día 8 de junio (fol. 86 r.) el teniente del deán le alzó el recésit hasta el día de San Juan.	Fuente: 154, fol. 66 v.
1466, 25 de junio.	Recésit.	Reincidi3 en el recésit, ya que no pag3 a Fernando de Moya lo que le debÍa.	Fuente: 154, fol. 93 r.

1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 30,5 %; Dinero: 742,8 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 21.	Fuente: 154, fol. 187 v.
-------	------------------------------	---	--------------------------

### *Ámbito Económico*

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1466, 27 de enero.	Obligación de la media ración.	En este día se obligó de abonar las posibles deudas asociadas a la media ración, por parte de su predecesor, Alfonso de Villareal.	Fuente: 150, fol. 56 v.
--------------------	--------------------------------	--	-------------------------

#### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Beneficio de Fuenterubia:

1466, 27 de enero.	Beneficio de Fuenterubia.	Era poseedor de dicho beneficio, el cual permutó por la media ración de Alfonso de Villareal.	Fuente: 150, fol. 56 v.
--------------------	---------------------------	---	-------------------------

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1467):

1467, 24 de enero.	Canónigo.	Obtiene en colación la canonjía que vacó de Fadrique.	Fuente: 156, fol. 11 r.
1467, 27 de abril.	Canónigo.	Se entregó su canonjía a Pedro de Santa Cruz, secretario del obispo. No se especifica el motivo por el que la dejó vacante.	Fuente: 156, fol. 51 r.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Canónigo en Burgos:

1467, 24 de enero.	Canónigo en Burgos.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 156, fol. 11 r.
--------------------	---------------------	--	-------------------------

*Ámbito Institucional***Asistencia a coro**

1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 156, fol. 160 v.
-------	------------------------------	---	--------------------------

*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Compañero (1395):

1395.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 109, fol. 14 v.
-------	------------	--	-------------------------

- Canónigo (1416-1420):

1416, 8 de julio.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 137 v.
1420, 26 de junio.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 55 v.

**Formación cultural**

- Bachiller en leyes:

1416, 8 de julio.	Bachiller en leyes.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 25, fol. 137 v.
1420, 26 de junio.	Bachiller en leyes.	Es la última referencia a su título formativo.	Fuente: 30, fol. 55 v.

**Familia y clientelas**

- Procurador de Ruy Gómez de Anaya, canónigo:

1416, 8 de julio.	Procurador de Ruy Gómez.	Procurador del canónigo Ruy Gómez de Anaya, para que le represente en los pleitos en relación con una "gracia apostólica".	Fuente: 25, fol. 137 v.
-------------------	--------------------------	--	-------------------------

*Ámbito Institucional*

**Servicios desarrollados en el cabildo**

1417, 29 de noviembre.	Licencia para ir al Papa.	Obtiene licencia del cabildo para ir al Papa, hasta San Juan. Regresa al coro el 27 de diciembre.	Fuente: 29, fol. 68 v.
------------------------	---------------------------	---	------------------------

**Asistencia a coro**

1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro obispo; Media: 88,8%; Dinero: 709 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 29, fol. 69 v.
-------	------------------------------	---	------------------------

## Otros

1417, 3 de agosto.	Pleito con Fernando de Alarcón sobre la propiedad de su canonjía.	En dicho pleito, concede un poder especial a Juan Gómez de Villatoro (racionero) y otros dos más, para que le representen.	Fuente: 25, fol. 169 v.
1417, 17 de noviembre.	Pleito relativo a su canonjía.	En virtud de una disposición pontificia, el tesorero Martín López hace una delegación a favor de Ruy Bernal para que se encargue de los frutos y rentas de la canonjía hasta que se determine el pleito relativo a la pertenencia de esta.	Fuente: 25, fol. 179 v.

## *Ámbito Económico*

### Propiedades capitulares.

1418, 15 de junio.	Casas encima de San Nicolás.	Obtiene la posesión de las casas [en las que vivía el fallecido arcipreste Juan Martínez] por 300 maravedís al año, y con la condición de repararlas.	Fuente: 30, fol. 7 v.
1420, 26 de junio.	Casas encima de San Nicolás.	Vivía en ellas. En este día se sacan en almoneda pública, con la condición de repararlas.	Fuente: 30, fol. 55 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

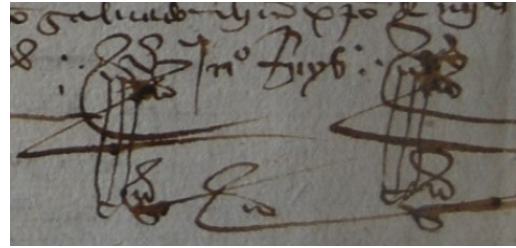
1418, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Henarejos, de la tierra de Moya, por 430 mrs.	Fuente: 57, fol. 37 v.
1418, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del pan de vecinos de San Martín por 52 k.	Fuente: 57, fol. 44 r.
1418, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del pan de vecinos de Santa Cruz por 11 k.	Fuente: 57, fol. 44 r.

# RUIZ DEL BARCO, Juan

N.º ID en BDD: 88



1422: Compañero (Fuente: 61; fol.: 65 v.)



1442: Compañero (Fuente: 100; fol.: 138 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Compañero (1415-1452):

1415, 26 de mayo.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 54, fol. 31 v.
1452, 1 de marzo.	Compañero.	Fallece antes de esta fecha, dejando vacante la media ración.	Fuente: 118, fol. 187 r.

### Familia y clientelas

- Hombre de Alfonso Bendaña, canónigo:

1451, 20 de febrero.	Hombre.	Aparece como "hombre de" Alfonso Bendaña, canónigo.	Fuente: 118, fol. 150 r.
----------------------	---------	---	--------------------------

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Canónigo extravagante (1405):

1405.	Extravagante.	Es la primera referencia de su oficio.	Fuente: 42, fol. 53 v.
-------	---------------	--	------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1442, 10 de octubre.	Rentas del vino de Tarancón.	En este día recibe enmienda para ir a realizar las rentas del vino de Tarancón. Regresa al coro el 19 de octubre.	Fuente: 100, fol. 101 r.
1443, 11 de enero.	Testigo en juramento capitular.	Presente en el juramento del cabildo de guardar los ordenamientos del obispo.	Fuente: 12, fol. 107 v.
1446, 19 de junio.	Testigo en las Constituciones episcopales.	Aparece como testigo de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 343.

## Asistencia a coro

1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro Obispo; Media: 79,8%; Dinero: 638,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 17.	Fuente: 29, fol. 70 r.
1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 93,5 %; Dinero: 2434,1 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 36.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 92,1 %; Dinero: 155,4 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 r.
1439, 18 de mayo.	Recésit.	Pena de recésit a instancia de Álvaro de Verdejo "hasta que pague ciertos maravedís que le debe". Aplazada hasta el día siguiente.	Fuente: 96, fol. 50 r.
1439, 19 de mayo.	Recésit.	Pena de recésit a instancia de Álvaro de Verdejo "hasta que pague ciertos maravedís que le debe".	Fuente: 96, fol. 50 v.
1439, 24 de mayo.	Alzamiento del recésit.	Alzamiento del recésit por mandato del lugarteniente del deán, hasta el domingo de la Trinidad.	Fuente: 96, fol. 51 v.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 88,7 %; Dinero: 2964,4 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 23.	Fuente: 96, fol. 134 v.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 140,4 mrs. Asistencia estimada: 66,2%.	Fuente: 96, fol. 139 r.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro Obispo; Media: 96,3 %; Dinero: 3142,6 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 33,5.	Fuente: 100, fol. 131 v.
1446.	Asistencia a coro, enero 1446.	Coro obispo; Media: 98,1%; Dinero: 268,3 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 0,5.	Fuente: 115, fol. 12 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro Obispo; Media: 96,2 %; Dinero: 2996,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 28.	Fuente: 117, fol. 148 v.
1449, 30 de abril.	Recésit.	Por no abonar los 30 mrs que se mandaron a todos los beneficiados para sufragar las obras de la tapia de San Pedro.	Fuente: 117, fol. 52 r.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro Obispo; Media: 97,6 %; Dinero: 3048,9 mrs.; Ración: 1/5; Recre: 21.	Fuente: 122, fol. 152 v.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro Obispo; Media: 67,5 %; Dinero: 142 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 r.

## Ámbito Económico

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1424, 22 de febrero.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 2281,1 mrs.	Fuente: 61, fol. 65 r.
1424, 22 de febrero.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 205,5 mrs por su media ración.	Fuente: 61, fol. 65 r.
1424, 22 de febrero.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 2623,1 mr. Dinero total a percibir de las pitanzas del año 1421 (2281,1 mr.) más el "superávit" (342 mr.), después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar (296 mr.) y otros gastos; restan a favor del racionero: 803,6 mr.	Fuente: 61, fol. 65 r.
1433.	Pitanzas totales 1433.	Coro Obispo. Dinero: 479 mrs.	Fuente: 82, fol. 43 r.



1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Le corresponde, por su media ración, 3 k 5 als y 4,5 cls.	Fuente: 118, fol. 5 v.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 2 k 6 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 11 r.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 1 k.	Fuente: 118, fol. 39 v.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del obispo. Le corresponden: 1 k, 6 als y 4 cls.	Fuente: 118, fol. 40 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 69 v.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 1 k 4 als 2 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 10 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 3 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 110 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 6 als.	Fuente: 118, fol. 111 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 6 als.	Fuente: 118, fol. 112 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 126 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 4 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 7 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 131 r.

1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 2 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del obispo. Le corresponden 7 als 3 cls y 2 cuartillos.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 7 als.	Fuente: 118, fol. 170 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 4 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Beneficio servidero curado en Abia de la Obispalía:

1418, 11 de febrero.	Beneficio servidero curado en Abia de la Obispalía.	Llega a un acuerdo de avenencia con Francisco Martínez (capellán) para que éste sirva el beneficio servidero y el de Villarejo Seco durante 1418, por 12 florines de oro, más el pie del altar, aventuras de las iglesias, dos cántaros de miel, dos enjambres y dos almudes de nueces. Queda el pontifical y los polos de Abia para el compañero Juan Ruiz.	Fuente: 25, fol. 184 v.
----------------------	---	--	-------------------------

- Beneficio servidero curado en Villarejo Seco:

1418, 11 de febrero.	Beneficio servidero curado en Villarejo Seco.	Llega a un acuerdo de avenencia con Francisco Martínez (capellán) para que éste sirva el beneficio servidero y el de Abia de la Obispalía durante 1418, por 12 florines de oro, más el pie del altar, aventuras de las iglesias, dos cántaros de miel, dos enjambres y dos almudes de nueces. Queda el pontifical y los polos de Abia para el compañero Juan Ruiz.	Fuente: 25, fol. 184 v.
----------------------	---	--	-------------------------

- Beneficio servidero curado en Villanueva de Guadamejud:

1418, 17 de marzo.	Beneficio servidero curado en Villanueva de Guadamejud.	Es de su posesión. Se lo da en arrendamiento a un clérigo de la diócesis de Burgos por dos florines.	Fuente: 25, fol. 189 r.
--------------------	---	--	-------------------------

### Propiedades personales.

1420, 29 de noviembre.	Mantón de paño azul.	Era del difunto compañero Gonzalo Martínez (Id: 27). Sacado en almoneda pública en este día. Lo remató por 60 maravedís.	Fuente: 30, fol. 115 r.
------------------------	----------------------	--	-------------------------

### Propiedades capitulares.

1421.	Casas en el barrio de San Pedro.	Anteriormente las tenía en posesión el racionero Gil Sánchez. Las tiene en posesión a razón de 256 mrs.	Fuente: 61, fol. 65 r.
-------	----------------------------------	---	------------------------

1433.	Casas en el barrio de San Pedro.	Reside en ellas. Las casas tienen un corral que da a la hoz del Júcar. Las tiene en posesión por 26 mrs. Precio tan rebajado por las reparaciones que hizo en ellas, "según el estatuto y costumbre".	Fuente: 82, fol. 43 r.
1433.	Huerta del Arcediano en la hoz del Huécar.	La tiene en posesión por 400 mrs.	Fuente: 82, fol. 43 r.
1433.	Viña "de la Corrusca" en el pago de Cabeza Molina.	"Llega al camino que va a Cañete". La tiene en posesión por 100 mrs.	Fuente: 82, fol. 43 r.
1449, 1 de abril.	Casas en el barrio de San Pedro.	Reside en ellas. Es la última referencia a la posesión de la propiedad.	Fuente: 117, fol. 41 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1415, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del abad Velasco Sánchez en el remate del refitor de Alcolea con La Casa Blanca, de la tierra de Alarcón, por 1359 mrs.	Fuente: 54, fol. 31 v.
1416, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del capellán y extravagante Gonzalo Fernández en el remate del refitor de El Villarejo de Periesteban, del sexmo de Altarejos, por 200 mrs.	Fuente: 55, fol. 11 v.
1416, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del capellán y extravagante Gonzalo Fernández en el remate del refitor de Valdecañas, del sexmo de Torralba, por 225 mrs.	Fuente: 55, fol. 14 v.
1416, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del capellán y extravagante Gonzalo Fernández en el remate del refitor de Perales, del sexmo de Torralba, por 21 mrs.	Fuente: 55, fol. 15 v.
1416, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del capellán y extravagante Gonzalo Fernández en el remate del refitor de Titos, del sexmo del Campo, por 150 mrs.	Fuente: 55, fol. 16 r.
1416, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	Del abad Velasco Sánchez en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 2100 mr.	Fuente: 55, fol. 29 v.
1416, 26 de junio.	Diezmo casa/heredad de La Parrilla.	Lo remató por 55 mrs.	Fuente: 54, fol. 58 v.
1416, 26 de junio.	Diezmo casa/heredad de Villar del Horno.	Lo remató por 50 mrs.	Fuente: 54, fol. 58 v.
1416, 26 de junio.	Diezmo casa/heredad de Villar del Saz de Navalón.	Lo remató por 123 mrs.	Fuente: 54, fol. 58 v.
1417, 25 de julio.	Diezmos de los extravagantes.	Los remató por 920 mrs.	Fuente: 55, fol. 51 v.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Mezquitas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 10 mr.	Fuente: 57, fol. 10 v.
1418, 18 de mayo.	Refitor de La Osa y Las Tejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 30 mrs.	Fuente: 57, fol. 12 r.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Sotoca.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 270 mrs.	Fuente: 57, fol. 13 v.
1418, 22 de mayo.	Refitor de Fuente Anaya.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 605 mr. Fiador: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 57, fol. 32 r.

1419, 12 de junio.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 8010 mr. Fiadores: el abad y canónigo Velasco Sánchez y el compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 58, fol. 30 v.
1420, 28 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez de Cañaveras en el remate del refitor de El Campillo, del sexmo de Altarejos, por 1202 mr.	Fuente: 59, fol. 8 v.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1002 mr. Deudor: el racionero Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 59, fol. 9 r.
1420, 2 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez de Anaya en el remate del refitor de Fuenterrubia, de la tierra de Alarcón, por 2150 mr.	Fuente: 59, fol. 25 v.
1420, 2 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Buenache con Hontecillas, de la tierra de Alarcón, por 761 mr.	Fuente: 59, fol. 26 v.
1420, 2 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de La Almarcha con La Cañada Negrita, de la tierra de Alarcón, por 900 mr.	Fuente: 59, fol. 28 r.
1420, 09 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de San Bartolomé de Moya, de la tierra de Moya, por 480 mrs.	Fuente: 59, fol. 36 r.
1420, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Pedro Sánchez en el remate del pan de cahices de Altarejos, del sexmo de Altarejos, por 13 k.	Fuente: 59, fol. 48 r.
1420, 27 de julio.	Diezmos casa y heredad de Villar del Horno.	Los remató por 52 mrs.	Fuente: 58, fol. 52 v.
1420, 27 de julio.	Diezmos casa y heredad de Valdeganga.	Los remató por 136 mrs.	Fuente: 58, fol. 53 v.
1420, 27 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez de Cañaveras en el remate de los diezmos de los extravagantes por 1811 mrs.	Fuente: 58, fol. 54 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de El Hoyo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero sin rediezmo, por 10 mr. Fiador: el racionero Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 60, fol. 6 v.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Los Oteros.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte sin rediezmo, por 21 mr. Fiador: el racionero Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 60, fol. 6 v.
1421, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Pedro Martínez, clérigo de Reillo, en el remate del refitor de Reillo y Cañizares, del sexmo de Arcas, por 161 mr.	Fuente: 60, fol. 7 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 110 mr. También tomó el préstamo del chantre.	Fuente: 60, fol. 10 r.
1421, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del refitor de Bólliga, del sexmo de Torralba, por 401 mr.	Fuente: 60, fol. 14 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Buenache y Valdecabras con el Cabrón.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1651 mr. Fiador: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 60, fol. 18 v.

1421, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del refitor de Olmedilla Eliz y Castillo Albaráñez, del sexmo de Torralba, por 201 mrs.	Fuente: 60, fol. 14 v.
1421, 5 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández, junto con el racionero Miguel Martínez, en el remate de los diezmos de los extravagantes por 1321 mr.	Fuente: 59, fol. 53 r.
1421, 25 de julio.	Pan de cahíces de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 2 als.	Fuente: 60, fol. 48 r.
1421, 28 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín Fernández en el remate de los diezmos de la casa y heredad en Jabaguilla por 385 mrs.	Fuente: 59, fol. 53 v.
1421, 28 de julio.	Diezmos de casa/heredad en Villar del Saz.	Los remató por 501 mrs.	Fuente: 59, fol. 54 v.
1422.	Corderos y bestiarío de San Nicolás.	Lo remató por 2555 mrs. Deudores con él: el compañero Ruy Sánchez y Alfonso Sánchez de Caracena, vecino de Cuenca.	Fuente: 68, fol. 2 r.
1422.	Refitor de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 223 mrs. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 68, fol. 5 v.
1422.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 2903 mr. Fiadores: el compañero Ruy Sánchez y el extravagante Benito Sánchez de La Parrilla.	Fuente: 68, fol. 9 v.
1422, 14 de enero.	Diezmos de casa y heredad en Villar del Horno.	Los remató por 55 mrs.	Fuente: 60, fol. 55 r.
1422, 14 de enero.	Diezmos de casa y heredad en Fuentesclaras.	Los remató el abad Juan Alfonso por 102 mr. Después le dejó la renta al compañero.	Fuente: 60, fol. 56 r.
1422, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Ferrant Martínez de Cañaveras en el remate del vino de vecinos de San Nicolás por 3520 mr.	Fuente: 68, fol. 40 v.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Ballesteros y Cardoso.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 als.	Fuente: 68, fol. 44 v.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 k 4 als.	Fuente: 68, fol. 44 v.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 6 k 1 als.	Fuente: 68, fol. 46 v.
1422, 25 de julio.	Pan de cahíces de Fuentesbuenas y el Villarejo.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 1 k 7 als.	Fuente: 68, fol. 47 r.
1423, 29 de enero.	Diezmos huertas de Guindalera y Batán de Grillera.	Los remató por 25 mrs.	Fuente: 68, fol. 50 v.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Ruy Sánchez en el remate del refitor de Solera, del sexmo de Altarejos, por 207 mr. Después Ruy Sánchez le dejó esta renta a Antón Sánchez de Molina al mismo precio.	Fuente: 69, fol. 9 r.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Ruy Sánchez en el remate del refitor de El Olmeda con Alcolea, del sexmo de Altarejos, por 371 mr.	Fuente: 69, fol. 9 v.

1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con el compañero Ruy Sánchez, en el remate del refitor de Albaladejo del Cuende, del sexmo de Altarejos, por 872 mrs.	Fuente: 69, fol. 10 r.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Ruy Sánchez en el remate del refitor de Horcajada, del sexmo de Chillarón, por 131 mrs.	Fuente: 69, fol. 12 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 80 mrs.	Fuente: 69, fol. 14 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 265 mr. Deudor: el compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 69, fol. 15 r.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Ruy Sánchez en el remate del refitor de Priego y Cesma, del sexmo de Torralba, por 1550 mrs.	Fuente: 69, fol. 16 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Los Hoyos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 185 mrs.	Fuente: 69, fol. 20 v.
1423, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con el compañero Ruy Sánchez, en el remate del refitor de El Hinojoso, de la tierra de Alarcón, por 1252 mrs.	Fuente: 69, fol. 31 r.
1423, 24 de octubre.	Refitor de Portilla con la Casa de Miguel López.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 315 mrs.	Fuente: 69, fol. 18 r.
1424, 11 de febrero.	Diezmos huertas de Pedro y Ferrant Carrillo.	Los remató por 130 mrs.	Fuente: 69, fol. 46 v.
1424, 11 de febrero.	Diezmos huertas hoz del Huécar.	Los remató el notario Mateo Sánchez por 251 mr. Después le dejó esta renta a su hijo, Pedro Sánchez de Arcas, y a Juan Ruiz del Barco, compañeros.	Fuente: 69, fol. 46 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 305 mr. Deudor: el sochantre Juan Sánchez.	Fuente: 70, fol. 9 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Horcajada.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 125 mr. Después tomó el préstamo de Pedro Arias por 110 mrs. Deudor: Juan Sánchez, sochantre.	Fuente: 70, fol. 13 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 500 mrs. Deudor: Juan Sánchez, sochantre.	Fuente: 70, fol. 14 v.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez de Villatoro en el remate del refitor de Sotos, del sexmo del Campo, por 310 mrs.	Fuente: 70, fol. 20 r.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez en el remate del refitor de Buenache con Valdecabras y el Cabrón, del sexmo del Campo, por 1401 mrs.	Fuente: 70, fol. 20 v.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del sochantre Juan Sánchez en el remate del refitor de Alcantud, del sexmo de la Sierra, por 865 mrs.	Fuente: 70, fol. 21 r.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Gómez de Villatoro en el remate del refitor de El Recuenco, del sexmo de la Sierra, por 2500 mrs.	Fuente: 70, fol. 21 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 472 mrs. Deudor: el sochantre Juan Sánchez.	Fuente: 70, fol. 23 v.

1424, 14 de mayo.	Refitor de Navaodres y Alcohol.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 60 mrs.	Fuente: 70, fol. 28 v.
1424, 2 de julio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Ruy Sánchez, junto con un capellán, del remate del vino de San Nicolás por 2150 mrs.	Fuente: 70, fol. 54 r.
1424, 2 de julio.	Vino de vecinos de San Pedro.	Lo remató por 725 mrs.	Fuente: 70, fol. 54 r.
1424, 2 de julio.	Pan de vecinos de San Gil.	Lo remató por 7 k 9 als.	Fuente: 70, fol. 55 v.
1425, 5 de enero.	Diezmos de árboles de viñas término de Grillera.	Los remató por 41 mrs.	Fuente: 70, fol. 42 r.
1425, 5 de enero.	Diezmos de árboles de viñas y huertos de Nohales.	Los remató por 27 mrs.	Fuente: 70, fol. 42 r.
1425, 5 de enero.	Diezmos huerta de Grillera.	Los remató por 5 mrs.	Fuente: 70, fol. 42 r.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Villanueva del Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 5010 mr. Deudores: el racionero Ruy Gómez y el racionero Juan Gómez.	Fuente: 71, fol. 23 v.
1425, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Nicolás.	Lo remató por 2902 mrs. Deudor: el racionero Ferrant Martínez y el compañero Juan Gómez.	Fuente: 71, fol. 48 r.
1426, 23 de enero.	Diezmo huerta de Grillera.	Lo remató por 1 mr.	Fuente: 71, fol. 59 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de El Hoyo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 2 mr.	Fuente: 72, fol. 8 r.
1426, 2 de julio.	Refitor de Algarra.	De la tierra de Moya. Lo remató por 120 mrs.	Fuente: 72, fol. 38 v.
1426, 2 de julio.	Refitor de Salvacañete y Fuentelmanzano.	De la tierra de Moya. Lo remató por 365 mr. Deudor: Francisco, hijo de Juan Alfonso, vecino de Cañete.	Fuente: 72, fol. 42 r.
1429.	Diezmos de la casa y heredad en Canalejas.	Los remató por 425 mrs.	Fuente: 76, fol. 54 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Tragacete.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la cuarta parte, por 1570 mrs. Deudor: Juan Sánchez, vecino de Tragacete.	Fuente: 76, fol. 21 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Fuertescusa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 801 mrs. Deudor: el compañero Lope Sánchez de Alcaraz.	Fuente: 76, fol. 23 r.
1429, 23 de mayo.	Renta de la Dehesa del Vasallo.	La remató, junto con los racioneros Miguel Fernández y Miguel Martínez, por 70 florines.	Fuente: 76, fol. 25 v.
1429, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández en el remate del vino de vecinos de San Andrés por 2000 mrs.	Fuente: 76, fol. 47 r.
1430, junio.	Refitor de Ribagorda.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 352 mrs.	Fuente: 79, fol. 16 v.
1430, junio.	Refitor de Cañizares.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 400 mr. Deudor: Ferrant Sánchez de Huete, vecino de Cuenca.	Fuente: 79, fol. 21 v.

1430, junio.	Refitor de Poveda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 268 mr. Deudor: Ferrant Sánchez de Huete, vecino de Cuenca.	Fuente: 79, fol. 22 r.
1432.	Diezmos de la casa y heredad de Palomera.	Los remató por 45 mrs.	Fuente: 81, fol. 48 v.
1432.	Diezmos de la casa y heredad de Villar del Horno.	Los remató por 86 mrs.	Fuente: 81, fol. 48 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado en el remate del refitor de Villar del Saz de Arcas, del sexmo de Arcas, por 421 mrs.	Fuente: 81, fol. 9 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 101 mrs. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias Maldonado.	Fuente: 81, fol. 10 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Villanueva de los Escuderos.	Del sexmo de Chillarón. Remató, la sexta parte, por 241 mrs. Deudor: el canónigo Rodrigo Arias Maldonado.	Fuente: 81, fol. 13 v.
1432, 10 de junio.	Préstamo del deán en Bascuñana.	Del sexmo de Chillarón. Lo arrendó por 41 mrs.	Fuente: 81, fol. 14 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Bascuñana.	Del sexmo de Chillarón. Remató, la sexta parte, por 41 mrs. Deudor: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 81, fol. 14 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Pajares.	Del sexmo del Campo. Remató, la sexta parte, por 124 mrs. Tomó el préstamo del chantre. Deudor: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 81, fol. 17 v.
1432, 10 de junio.	Diezmos de los extravagantes.	Los remató por 501 mrs. Deudor: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 81, fol. 20 r.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo Arias Maldonado en el remate del refitor de Poyatos, del sexmo de la Sierra, por 4101 mrs.	Fuente: 81, fol. 21 r.
1432, 10 de junio.	Diezmos de moros y judíos. Tierra de Cuenca.	Los remató por 200 mrs.	Fuente: 81, fol. 23 r.
1432, 28 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Martínez de Cañaveras, junto con el notario Lope Sánchez, en el remate del refitor de Priego y Cesma, del sexmo de Torralba, por 1511 mrs.	Fuente: 81, fol. 17 r.
1432, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Martínez de Cañaveras, junto con el notario Lope Sánchez, en el remate del pan de cahíces de Priego y Cesma, del sexmo de Torralba, por 23 k 6 als.	Fuente: 81, fol. 43 r.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Los Hoyos.	Del sexmo de La Sierra. Lo arrendó por 5 mrs.	Fuente: 81, fol. 43 v.
1436, 29 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Villar del Horno.	Los remató por 40 mrs.	Fuente: 90, fol. 70 v.
1437.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan de Salas en el remate de los diezmos de la casa y heredad de Villar del Horno por 212 mrs.	Fuente: 94, fol. 66 v.
1437.	Diezmos de la casa y heredad en Villalba.	Los remató por 261 mrs.	Fuente: 94, fol. 67 r.



1437, 21 de mayo.	Refitor de Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 501 mrs. Deudores: el compañero Juan de Salas y el racionero Juan Gómez de Villatoro.	Fuente: 94, fol. 13 r.
1437, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Alfonso de Salas, junto con el racionero Juan Gómez de Villatoro, en el remate del refitor de La Parrilla, del sexmo de Altarejos, por 3612 mrs.	Fuente: 94, fol. 13 r.
1437, 21 de mayo.	Refitor de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1500 mrs. Deudores: el compañero Juan de Salas y el racionero Juan Gómez de Villatoro.	Fuente: 94, fol. 26 v.
1438, 4 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Alfonso López de Oña, en el remate del refitor de La Parrilla, del sexmo de Altarejos, por 3612 mrs.	Fuente: 95, fol. 12 r.
1438, 4 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Alfonso López de Oña, en el remate del refitor de Belmontejo, del sexmo de Altarejos, por 501 mrs.	Fuente: 95, fol. 12 r.
1438, 4 de junio.	Refitor de Albaladejo del Cuende.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1110 mrs. Tomó el préstamo del chantre Nuño Álvarez. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 95, fol. 12 r.
1438, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 k 2 als.	Fuente: 95, fol. 47 r.
1440.	Diezmos de la casa y heredad en Bascuñana.	Los remató por 155 mrs.	Fuente: 97, fol. 63 v.
1440, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrand Carrillo, junto con el racionero Juan Gómez y el compañero Gil Sánchez, en la tercera parte del refitor de la villa de Iniesta.	Fuente: 97, fol. 28 r.
1441.	Diezmos de la casa y heredad en Bascuñana.	Los remató por 81 mrs	Fuente: 99, fol. 67 r.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcedianos de Cuenca, Juan Carrillo, junto con el racionero Miguel Fernández, en el remate de los corderos y bestiaro de San Pedro por 9000 mrs.	Fuente: 102, fol. 3 r.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan González en el remate del refitor de Chumillas, del sexmo de Altarejos, por 312 mrs.	Fuente: 102, fol. 10 r.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Bólliga, del sexmo de Torralba, por 1000 mrs.	Fuente: 102, fol. 16 r.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Arrancepas, del sexmo de Torralba, por 521 mrs.	Fuente: 102, fol. 17 r.
1443, 8 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de El Aceñuela, de la tierra de Alarcón, por 45 mrs.	Fuente: 102, fol. 34 v.
1443, 8 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Robledillo del Záncara, de la tierra de Alarcón, por 434 mrs.	Fuente: 102, fol. 36 r.
1443, 8 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de La Rada, de la tierra de Alarcón, por 75 mrs.	Fuente: 102, fol. 37 r.

1445, junio.	Refitor de Cañizares.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 1033 mrs. Deudor: el racionero Martín Fernández de Poyatos.	Fuente: 114, fol. 21 r.
1445, junio.	Refitor de La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 341 mrs. Deudor: el racionero Martín Fernández de Poyatos.	Fuente: 114, fol. 6 v.
1445, junio.	Refitor de Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 501 mrs. Deudor: el racionero Martín Fernández de Poyatos.	Fuente: 114, fol. 6 v.
1445, junio.	Refitor de La Cañada El Vadillo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 1002 mrs. Deudor: el racionero Martín Fernández de Poyatos.	Fuente: 114, fol. 7 r.
1449, 25 de julio.	Diezmo de la casa y heredad en Villar del Fresno.	Lo remató por 6 mrs.	Fuente: 120, fol. 71 r.
1449, 10 de octubre.	Diezmos de la finca del Verdinal.	Los remató por 100 mrs.	Fuente: 120, fol. 75 r.

### Otros

1439, 15 de mayo.	Mandato del lugarteniente del deán.	Este día recibe un mandato de Juan Alfonso de Oña para que en el plazo de tres días pague el dinero que debe a Álvaro de Verdejo, canónigo y refitolero, bajo pena de recésit.	Fuente: 96, fol. 49 r.
-------------------	-------------------------------------	--	------------------------

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Racionero (1399-1404):

1399.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 104, fol. 34 r.
1404, 21 de mayo.	Racionero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 41, fol. 1 v.

*Ámbito Institucional***Asistencia a coro**

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Deán; Media: 75,1%; Dinero: 1525,4 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 1, fol. 178 r.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Deán; Media: 62,5%; Dinero: 1633,85 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 8, fol. 132 r.

***Ámbito Personal*****Beneficios capitulares:**

- Compañero (1448):

1448, 31 de enero.	Acontecimiento	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 41 r.
--------------------	----------------	--	-------------------------

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Capellán:

1449, julio.	Capellán.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 93 r.
--------------	-----------	--	-------------------------

**Formación cultural**

- Bachiller:

1448, 31 de enero.	Bachiller.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 118, fol. 41 r.
--------------------	------------	---	-------------------------

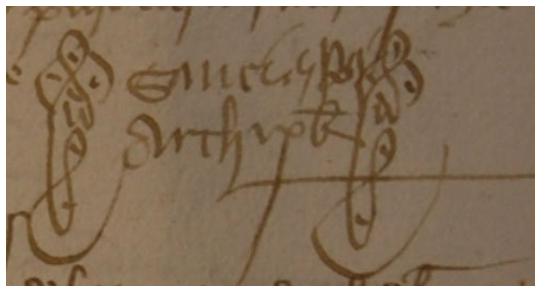
***Ámbito Institucional*****Oficios desarrollados en el cabildo**

- Abogado (1449):

1448, 5 de diciembre.	Abogado.	En este día es designado para ejercer el oficio durante el año 1449.	Fuente: 118, fol. 71 r.
-----------------------	----------	--	-------------------------

***Ámbito Económico*****Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 1 k.	Fuente: 118, fol. 41 r.
1450, enero.	Matricula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 v.



1449: Canónigo (Fuente: 117; fol.: 155 v.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1447-1461):

1447, 15 de noviembre.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 2 r.
1461, 16 de febrero.	Canónigo.	Deja de ser canónigo, aunque no se especifica el motivo. En este día se entrega la posesión de su canonjía a favor de Diego del Castillo, quien se obliga con las deudas que tuviera Sancho Ruiz con el cabildo y la Fábrica (Actas 6, fol. 157 r.).	Fuente: 142, fol. 24 r.

#### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Arcipreste de Olmedo (1447-1461):

1447, 15 de noviembre.	Arcipreste de Olmedo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 2 r.
1461, 19 de enero.	Arcipreste de Olmedo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 17, Caja. 40, n.º 28.

- Vicario general (1449-1461):

1449, 12 de mayo.	Vicario general.	Del obispo Lope de Barrientos. Comparte cargo con el canónigo Nicolás Martínez.	Fuente: 120, fol. 1 r.
1452, 28 de abril.	Vicario general.	Comparte el cargo con Nicolás Martínez de la Campana, arcediano de Miñor y canónigo.	Fuente: 118, fol. 189 v.
1453, abril.	Vicario general: sentencia de excomunión.	Como vicario general, manda proclamar la excomunión de Bernal Sánchez, vecino de Albaladejo, por sus deudas de pan con el cabildo.	Fuente: 17, Caja. 39, n.º 31.
1457, 25 de julio.	Vicario general.	Del obispo Lope de Barrientos. Comparte cargo con el canónigo Alfonso García de San Felices.	Fuente: 135, fol. 65 v.

1461, 19 de enero.	Vicario general.	Manda excomulgar al arcipreste de Pareja y a los demás arciprestes y cabildos que no han abonado el subsidio impuesto por el papa para financiar la guerra contra los turcos. Hace extensible la excomunión a todos los vicarios, clérigos, laicos, etc., que no abonen dicha tasa. Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 17, Caja. 40, n.º 28.
--------------------	------------------	---	-------------------------------

## Familia y clientelas

### - Escudero:

1449, 12 de mayo.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a García de Estella.	Fuente: 120, fol. 15 v.
-------------------	-----------------	--	-------------------------

### - Criado:

1451, 21 de septiembre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Andrés de Cardenete.	Fuente: 118, fol. 177 v.
1455, 12 de noviembre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Martín, extravagante, quien deja vacante su canonjía extravagante.	Fuente: 129, fol. 49 r.
1460, 2 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Martín de Olmedo, vecino de Olmedo.	Fuente: 141, fol. 20 r.

### - Ejerce como procurador:

1450, marzo.	Procurador.	Es procurador del canónigo Gonzalo de Barrientos. Como procurador asume el pago que debe hacer Gonzalo de Barrientos al cabildo de "labores y carreras" y de "servicio de altar".	Fuente: 118, fol. 123 r.
1454, 30 de julio.	Procurador.	Ejerce como procurador de Pedro Martínez de Toledo, capellán del rey, de quien obtiene una carta de poder.	Fuente: 131, anexo 3.

## Otros

1457, 8 de junio.	Presbítero.	Se especifica que es un canónigo ordenado "in sacris".	Fuente: 17, Caja. 40, n.º 15.
-------------------	-------------	--	-------------------------------

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

#### - Contador de las pitanzas (1449):

1448, 5 de diciembre.	Contador de las pitanzas del coro del deán.	En este día es designado para el año 1449.	Fuente: 118, fol. 71 r.
-----------------------	---	--	-------------------------

#### - Contador de las pitanzas (1450 y 1457):

1449, 26 de noviembre.	Contador vestuarios.	Designado para el año 1450, con el salario acostumbrado.	Fuente: 118, fol. 105 v.
------------------------	----------------------	--	--------------------------

1450, 3 de septiembre.	Contador del pan de cahíces, vecinos y molinos de Uclés con Tarancón y Belinchón, y de los vestuarios.	Obtiene la diputación de ejercer como contador, junto con otros tres canónigos, durante el año 1450.	Fuente: 118, fol. 130 r.
1456, 17 de diciembre.	Contador de vestuarios del coro del deán.	Es designado para ejercer durante el año 1457.	Fuente: 129, fol. 68 r.

### Servicios desarrollados en el cabildo

1451, 5 de febrero.	Hacer un inventario de los útiles de la catedral.	Recibe un poder del teniente del deán para hacer inventario, junto con el canónigo Rodrigo Arias, de las vestimentas, capas, ornamentos y libros de la catedral, para conocer su estado. Posteriormente, el día 19 de febrero (fol. 149 v.), reciben el encargo de que vean y hagan reparar las vestimentas de la iglesia, librando a ello al tesorero o al obrero.	Fuente: 118, fol. 146 r.
1451, 24 de septiembre.	Comisión para cobrar los maravedís de las ofrendas del altar.	Junto con el canónigo Francisco López, para que vean y cobren los maravedís de las ofrendas del altar.	Fuente: 118, fol. 178 r.
1455, 27 de agosto.	Visitador casas de la Obra.	Recibe el mandato, junto con otros beneficiados, de visitar las casas de la Obra y determinen las reparaciones que son necesarias.	Fuente: 129, fol. 45 v.

### Asistencia a coro

1449, 3 de octubre.	Licencia hasta Todos los Santos.	Regresa al coro el 31 de octubre.	Fuente: 117, fol. 110 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro deán; Media: 96,3 %; Dinero: 5982,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 25.	Fuente: 117, fol. 149 r.
1450, 19 de enero.	Licencia para tratar asuntos con el obispo.		Fuente: 122, fol. 8 v.
1450, 30 de enero.	Licencia para tratar asuntos con el obispo.	Regresa al coro el 11 de febrero.	Fuente: 122, fol. 12 v.
1450, 25 de febrero.	Licencia para tratar asuntos con el obispo.	Regresa al coro el 9 de marzo.	Fuente: 122, fol. 24 r.
1450, 30 de noviembre.	Alzamiento de Recésit.	El limosnero procede a su alzamiento. Debe ser por unas rentas de pan.	Fuente: 122, fol. 137 v.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 94,6 %; Dinero: 5943,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 22.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro deán; Media: 64,6 %; Dinero: 272 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1452, 4 de febrero.	Pena de recésit.	El herrero, Alfonso Rodríguez de Lorenzana, le había impuesto la pena de recésit por el pan que adeudaba al cabildo. En este día se terminan las diligencias.	Fuente: 118, fol. 186 v.
1453, 18 de agosto.	Recésit.	Interpuesto por el limosnero, Francisco López, a pedimiento del obispo Lope Barrientos, por no pagar el pan que debe. Se le alza la pena el 30 de agosto.	Fuente: 127, fol. 117 r.

1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro deán; Media: 96,8 %; Dinero: 5690 mrs.; Ración: 1; Recre: 12.	Fuente: 127, fol. 181 v.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 96,5 %; Dinero: 6379,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 6,5.	Fuente: 130, fol. 74 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 95,2 %; Dinero: 6537,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 5.	Fuente: 136, fol. 181 r.
1458, 16 de marzo.	Recésit.	Por la parte del dinero que debía pagar, como el resto de beneficiados, para sufragar el retablo encargado para la catedral.	Fuente: 136, fol. 36 v.
1458, 18 de agosto.	Recésit.	Por sus deudas de pan con la limosna. Al día siguiente abonó lo que debía y se le levantó el recésit.	Fuente: 136, fol. 113 v.
1458, 5 de septiembre.	Recésit.	Por una deuda mantenida con el refitolero. El día 7 (fol. 124 r.) se le alzó el recésit, estableciendo como nuevo plazo, para satisfacer la deuda, la fiesta de San Miguel.	Fuente: 136, fol. 123 r.
1458, 22 de octubre.	Recésit.	Por una deuda mantenida con el refitolero. El día 27 del mismo mes (fol. 145 v.) le alzó el recésit el canónigo Alfonso Rodríguez de Lorenzana, por espacio de 8 días.	Fuente: 136, fol. 142 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 95,7 %; Dinero: 809,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 142, fol. 193 r.

### *Ámbito Económico*

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Alarcón y cuadrillas. De la cosecha y tazmía de 1446.	Le corresponden: 2 k 7 als 2 cls de trigo; 1 k 6 als 4 cls de cebada; 6 als 4 cls de comuña.	Fuente: 118, fol. 10 v.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Coro del deán. Le corresponde, por su ración, 4 k 4 als y 2 cls.	Fuente: 118, fol. 7 v.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 2 k 7 als 4 cls.	Fuente: 118, fol. 11 v.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447	Coro del deán. Le corresponden: 1 k 7 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 41 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos de Villalba, del año 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 1 k.	Fuente: 118, fol. 41 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del deán. Le corresponden 5 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 70 r.



1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 2 k 8 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos de la Noguera de 1449.	Le corresponden 6 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 93 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 6 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1449, 18 de octubre.	Matrícula de sal de las salinas de Fuentelmanzano.	Le corresponden 3 k 3 als.	Fuente: 118, fol. 102 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 112 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 1 de julio.	Reparto de la sal de Fuente el Manzano.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 128 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 4 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 131 v.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del deán. Le corresponden 1 k 3 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 9 de julio.	Matrícula de las salinas de Fuentelmanzano.	Correspondiente al reparto del año 1451, de un total de 52 k. Coro del deán. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 170 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 171 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1452, 27 de febrero.	Fiador de vestuario del año 1451.	Es fiador del vestuario de Nicolás Martínez de la Campana, canónigo, quien a su vez es fiador de su vestuario.	Fuente: 125, fol. 73 r.

1453.	Cedula y fiador del vestuario del año 1452.	Hizo obligación de la cédula de su vestuario ("y el uno con el otro") con el canónigo Alfonso Rodríguez de Lorenzana.	Fuente: 126, fol. 61 r.
1457, 15 de enero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 6492,9 mrs.	Fuente: 132, fol. 87 r.
1457, 15 de enero.	Labores y carreras de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1097 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitorio.	Fuente: 132, fol. 87 r.
1457, 15 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitorio.	Fuente: 132, fol. 87 r.
1457, 15 de enero.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 649,3 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitorio.	Fuente: 132, fol. 87 r.
1457, 15 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonarle al refitolero 1121,4 mrs.	Fuente: 132, fol. 87 r.
1458, 21 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 6755,4 mrs.	Fuente: 134, fol. 85 v.
1458, 21 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1179 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitorio.	Fuente: 134, fol. 85 v.
1458, 21 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 861 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitorio.	Fuente: 134, fol. 85 v.
1458, 21 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 2124,6 mrs.	Fuente: 134, fol. 85 v.
1459, 12 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 6537,6 mrs.	Fuente: 137, fol. 83 r.
1459, 12 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 339 mrs.	Fuente: 137, fol. 83 r.
1459, 12 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitorio.	Fuente: 137, fol. 83 r.
1459, 12 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 91 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitorio.	Fuente: 137, fol. 83 r.
1459, 12 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 1780,9 mrs.	Fuente: 137, fol. 83 r.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 6664,2 mrs.	Fuente: 139, fol. 150 v.

1460, 1 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 164 r.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 r.
1460, 1 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 680 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 100 mrs como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1461, 30 de enero.	Cédula de vestuario.	Álvaro de Verdejo recibe un mandato capitular para que el deán, Nicolás Martínez de la Campana, le haga entrega de la cédula del vestuario del canónigo Sancho Ruiz, arcipreste de Olmedo, para que cobre los maravedís "que le alcança a dicho deán".	Fuente: 129, fol. 156 v.

### Propiedades capitulares.

1448, 5 de abril.	Mandato para reparar posesiones capitulares.	Recibe las cédulas del visitador para hacer reparo de las posesiones que tiene de la catedral. Únicamente pone la salvedad de no reparar "las que se han derribado desde el castillo".	Fuente: 118, fol. 50 v.
1448, 10 de abril.	Casas en la calle del Postiguillo de Santa María.	Obtiene su posesión por 1001 mrs anuales.	Fuente: 118, fol. 50 v.
1448, 6 de noviembre.	Casas y tierras de labrar en Embid.	Son propiedad de la Limosna. Las arrendó por 4 k de trigo anuales.	Fuente: 118, fol. 68 v.
1450, 27 de marzo.	Casa y heredad en Embid.	La tiene en posesión. Es propiedad del chantre Nuño Álvarez, quien la donó en su testamento para la Limosna y hospital.	Fuente: 14, fol. 45 r.
1453, 21 de noviembre.	Licencia para tomar unas vigas de la Limosna.	Recibe licencia para poder tomar unas vigas que estaban ante la puerta de San Martín, propiedad de la Limosna, y poder utilizarlas para la reparación de unas casas que tiene en posesión. Realiza una obligación de abonar las vigas a la Limosna antes del mes de marzo.	Fuente: 129, fol. 3 v.
1454, 8 de octubre.	Diezmo de un huerto en la hoz del Huécar.	El huerto lo tiene en posesión. Se comprometió a abonar al cabildo, a cambio de la posesión del diezmo mientras sea canónigo, un total de 73 mrs anuales.	Fuente: 129, fol. 26 v.
1455, 21 de mayo.	Huerto en la hoz del Huécar.	Lo tiene a censo.	Fuente: 130, fol. 96 r.
1455, 3 de diciembre.	Fuente Pascual.	Obtiene su posesión en este día, tras la dejación por parte de Francisco Bordallo, abad de la Sey. Obtiene la posesión por 2 mrs más de lo que pagaba el abad.	Fuente: 129, fol. 50 v.

1456.	Casas en [el Postiguillo de Santa María]	Las tiene en posesión por 1001 mrs. Fueron propiedad de Martín López, tesorero.	Fuente: 132, fol. 86 r.
1456.	Heredad y fuente Pascual.	Las tiene en posesión por 453 mrs. Antes las tenía Francisco Bordallo, abad de la Sey.	Fuente: 132, fol. 86 r.
1456.	Huerta en la Hoz del Huécar.	La tiene a censo por 387 mrs. Antes la tenía Juan Martínez de Cañaveras, racionero.	Fuente: 132, fol. 86 r.
1458.	Casa cerca del horno de San Martín.	La tiene a censo por 71 mrs.	Fuente: 137, fol. 82 r.
1458.	Huerta del Chorrillo, en la hoz del Huécar.	La tiene a censo por 387 mrs.	Fuente: 137, fol. 82 r.
1459.	Huerta en la hoz del Huécar.	La tiene a censo por 387 mrs. Tiene en posesión también el diezmo, "de por su vida", por 63 mrs. Anteriormente la tuvo en posesión Juan Martínez de Cañaveras, racionero.	Fuente: 139, fol. 86 r.
1460.	Heredad de Embid.	Es propiedad de la Limosna. La tiene en posesión por 4 k de medida menor.	Fuente: 119, fol. 40 v.
1461, 20 de febrero.	Casas en [el Postiguillo de Santa María].	Las tuvo en posesión en este día, cuando se las entregaron en posesión a Gonzalo de Barrientos, canónigo. Eran propiedad de Martín López, tesorero.	Fuente: 129, fol. 158 r.
1461, 21 de febrero.	Heredad de Embid.	La tiene en posesión en el año 1458. Es propiedad de la Limosna.	Fuente: 119, fol. 29 r.
1461, 25 de febrero.	Casas y heredad de Embid.	Son propiedad de la Limosna. Hasta este día las tuvo en posesión Sancho Ruiz, arcipreste de Olmedo. Las tomó en posesión Diego del Castillo, canónigo, con las mismas condiciones y al mismo precio en que las tuvo Sancho Ruiz.	Fuente: 142, fol. 158 v.
1461, 25 de febrero.	Fuente Perenal.	Hasta este día la tuvo en posesión Sancho Ruiz, arcipreste de Olmedo. La tomó en posesión Diego del Castillo, canónigo, con las mismas condiciones y al mismo precio [453 mrs anuales] en que las tuvo Sancho Ruiz.	Fuente: 142, fol. 159 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1449, 12 de mayo.	Refitor de Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 600 mrs. Tomó el préstamo del compañero Pedro Bordallo. Deudor: Juan del Portillo "el mozo".	Fuente: 120, fol. 11 r.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Valdecabrillas, Fuente Ferraz y Valmelero.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 233 mrs.	Fuente: 120, fol. 14 r.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Cólliga y Colliguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 400 mrs.	Fuente: 120, fol. 15 v.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Jábaga y Jabaguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 611 mrs. Deudor: García de Estella, su escudero.	Fuente: 120, fol. 15 v.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 161 mrs. Tomó el préstamo del obispo. Deudor: Juan de Portillo, "el mozo".	Fuente: 120, fol. 7 v.

1449, 12 de mayo.	Refitor de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 430 mrs. Tomó el préstamo del obispo. Deudor: Juan de Portillo, "el mozo".	Fuente: 120, fol. 7 v.
1449, 6 de julio.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5000 mrs. Deudor: Lope Sánchez, notario.	Fuente: 120, fol. 29 r.
1449, 6 de julio.	Refitor de Rus y Villar de Caballeros.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 352 mrs. Deudor: Lope Sánchez, notario.	Fuente: 120, fol. 29 v.
1449, 6 de julio.	Refitor de La Poveda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 156 mrs. Deudor: Lope Sánchez, notario.	Fuente: 120, fol. 36 v.
1449, 25 de julio.	Pan de vecinos de Santo Domingo.	Lo remató por 15 k 1 al.	Fuente: 120, fol. 53 v.
1449, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 3 k.	Fuente: 120, fol. 56 v.
1449, 25 de julio.	Pan de cahíces de Cañada con La Cierva y El Vadillo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 10 k.	Fuente: 120, fol. 56 v.
1450.	Pan de la obra del sexmo de Chillarón.	Lo remató por 31 florines. Deudor: Lope Sánchez, notario.	Fuente: 123, fol. 73 r.
1450, 21 de mayo.	Vino de vecinos de San Pedro.	Lo remató por 652 mrs.	Fuente: 123, fol. 47 r.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez, en el remate del refitor de Cervera, de la tierra de Alarcón, por 550 mrs.	Fuente: 123, fol. 33 v.
1450, 30 de mayo.	Refitor de Alconchel.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 366 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Albaladejo, capellán del Castillo de Garcimuñoz.	Fuente: 123, fol. 33 v.
1450, 30 de mayo.	Refitor de La Puebla de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 551 mrs. Deudor: Juan de Anaya, vecino de Cuenca.	Fuente: 123, fol. 35 r.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando Rodríguez de Beteta, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de La Osa, de la tierra de Alarcón, por 2700 mrs.	Fuente: 123, fol. 36 r.
1450, 30 de mayo.	Refitor de La Poveda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 156 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Albaladejo, capellán del Castillo.	Fuente: 123, fol. 37 v.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Écija, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Las Mesas, de la tierra de Alarcón, por 1000 mrs.	Fuente: 123, fol. 39 r.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez, en el remate del refitor de El Congosto, de la tierra de Alarcón, por 150 mrs.	Fuente: 123, fol. 40 r.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Écija, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Minaya, de la tierra de Alarcón, por 66 mrs.	Fuente: 123, fol. 40 v.
1450, 21 de junio.	Pan de cahíces de Mohorte y La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1 k.	Fuente: 123, fol. 53 r.
1450, 21 de junio.	Pan de cahíces de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 k 1 als.	Fuente: 123, fol. 53 v.
1450, 21 de junio.	Pan de cahíces del sexmo de Altarejos.	Todo el sexmo en lote. Lo remató por 130 k. Deudores: Juan González de Alcalá, escribano; Pedro de Cañizares, vecino de Cuenca; Miguel Zomeño, vecino de Piqueras.	Fuente: 123, fol. 54 v.

1450, 21 de junio.	Pan de cahíces de Olmeda de la Cuesta.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 10 als.	Fuente: 123, fol. 59 r.
1451, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Écija, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Fuenterubia, de la tierra de Alarcón, por 1451 mrs.	Fuente: 125, fol. 30 v.
1451, 10 de junio.	Refitor de Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 302 mrs.	Fuente: 125, fol. 30 v.
1451, 10 de junio.	Refitor de Zafra.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 495 mrs.	Fuente: 125, fol. 33 v.
1451, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Francisco de Bordallo, canónigo, en el remate del refitor de El Hinojoso, de la tierra de Alarcón, por 1500 mrs.	Fuente: 125, fol. 35 v.
1451, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Francisco de Bordallo, canónigo, en el remate del refitor de La Roda, de la tierra de Alarcón, por 401 mrs.	Fuente: 125, fol. 37 r.
1451, 15 de junio.	Refitor de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 721 mrs. Deudor: Juan Bernal, clérigo de Paracuellos.	Fuente: 125, fol. 10 v.
1451, 15 de junio.	Refitor de todo el sexmo de Chillarón.	Lo remató en lote por 6101 mrs. Se hizo cargo de los préstamos del obispo y de los beneficiados. Deudor: Lope Fernández, capellán capitular.	Fuente: 125, fol. 12 r.
1451, 15 de junio.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1600 mrs. Tomó el préstamo del obispo. Deudor: Juan Bernal, clérigo de Paracuellos.	Fuente: 125, fol. 9 v.
1451, 25 de julio.	Pan de vecinos de Santo Domingo.	Lo remató por 11 k 6 als.	Fuente: 125, fol. 49 v.
1451, 25 de julio.	Pan de cahíces del sexmo de Arcas.	Junto con el canónigo Alfonso Rodríguez de Lorenzana. Lo remataron, el sexmo entero, por 25 k.	Fuente: 125, fol. 51 r.
1451, 25 de julio.	Pan de cahíces del sexmo de Altarejos.	Lo remató, el sexmo entero, por 100 k. Posteriormente, el 31 de julio, traspasó la renta de Fresneda al portero Esteban del Val por 6 k.	Fuente: 125, fol. 53 v.
1452, junio.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 3000 mrs. Deudor: Diego Fernández de la Plaza, vecino de Bólliga.	Fuente: 126, fol. 5 r.
1452, junio.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 100 mrs.	Fuente: 126, fol. 6 v.
1452, junio.	Refitor de Valdecabrilas, Fuente Ferraz y Valmelero.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 200 mrs.	Fuente: 126, fol. 11 r.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	De Luis Alfonso, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de El Hinojoso, de la tierra de Alarcón, por 2200 mrs.	Fuente: 126, fol. 32 v.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	De Luis Alfonso, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de La Osa, de la tierra de Alarcón, por 3002 mrs.	Fuente: 126, fol. 32 v.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	De Luis Alfonso, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de La Roda, de la tierra de Alarcón, por 701 mrs.	Fuente: 126, fol. 34 r.
1452, junio.	Pan de cahíces de Arcas y el Olmedilla.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 14 als.	Fuente: 126, fol. 46 r.

1452, junio.	Pan de cahíces de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 als.	Fuente: 126, fol. 46 v.
1452, junio.	Pan de cahíces de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 4 k 9 als.	Fuente: 126, fol. 47 v.
1452, junio.	Pan de cahíces de Reíllo con Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 k 9 als.	Fuente: 126, fol. 48 r.
1452, junio.	Pan de cahíces de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 9 k.	Fuente: 126, fol. 49 r.
1452, 20 de diciembre.	Deuda de pan.	El herrero, Alfonso Rodríguez de Lorenzana, realiza un mandato para que los canónigos Sancho Ruiz y Fernando Carrillo paguen el pan que deben antes del 8 de enero, bajo pena de recésit.	Fuente: 118, fol. 200 r.
1453, 20 de mayo.	Refitor de La Cañada y el Vadillo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 952 mrs.	Fuente: 128, fol. 9 r.
1453, 20 de mayo.	Refitor de La Cierva.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 455 mrs.	Fuente: 128, fol. 9 r.
1453, 20 de mayo.	Refitor de Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 775 mrs.	Fuente: 128, fol. 9 v.
1453, 20 de mayo.	Refitor de Arguisuelas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 200 mrs.	Fuente: 128, fol. 10 r.
1453, 20 de mayo.	Préstamo del obispo en Fuentesclaras y Cañamares.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató por 400 mrs.	Fuente: 128, fol. 15 r.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alfonso de Villamayor, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de La Roda, de la tierra de Alarcón, por 1000 mrs.	Fuente: 128, fol. 37 r.
1453, 20 de mayo.	Vino de vecinos de San Pedro.	Lo remató por 700 mrs.	Fuente: 128, fol. 42 r.
1453, 10 de agosto.	Diezmos de la casa y heredad en Mohorte.	Los remató por 265 mrs.	Fuente: 128, fol. 63 r.
1454, 8 de marzo.	Diezmos huertos hoz del Huécar.	Los remató, los del año 1453, por 912 mrs.	Fuente: 128, fol. 72 r.
1454, 10 de junio.	Préstamo del obispo en Almodóvar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 1756 mrs.	Fuente: 131, fol. 11 v.
1454, 10 de junio.	Préstamo del obispo de Fuentesclaras y Cañamares.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató por 497 mrs.	Fuente: 131, fol. 16 r.
1454, 10 de junio.	Préstamo del obispo en Sotoca.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató por 373 mrs.	Fuente: 131, fol. 16 r.
1454, 10 de junio.	Refitor de Fuentesclaras y Cañamares.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató por 512 mrs.	Fuente: 131, fol. 16 r.
1454, 10 de junio.	Refitor de Torrecilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 521 mrs. Tomó el préstamo del obispo por 506 mrs.	Fuente: 131, fol. 20 v.
1454, 10 de junio.	Refitor de Castillejo.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 601 mrs. Tomó el préstamo del obispo (menos 15 mrs del cordero). Deudor: Pedro Fernández, escribano y vecino d Poyatos.	Fuente: 131, fol. 21 r.
1454, 10 de junio.	Refitor de Fresneda de la Sierra.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 600 mrs. Tomó el préstamo del obispo (menos 15 mrs del cordero). Deudor: Pedro Fernández, escribano y vecino de Poyatos.	Fuente: 131, fol. 21 v.

1454, 10 de junio.	Refitor de Zarzuela y El Villarejo.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 1301 mrs. Tomó el préstamo del obispo (menos 15 mrs del cordero).	Fuente: 131, fol. 22 r.
1454, 10 de junio.	Refitor de Embid y Verdelpino.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 254 mrs.	Fuente: 131, fol. 22 v.
1454, 10 de junio.	Préstamo del obispo en Villar de Olalla con Abengozar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 385 mrs.	Fuente: 131, fol. 8 v.
1454, 16 de junio.	Refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2800 mrs. Deudor: Juan Bernal, clérigo cura de Paracuellos.	Fuente: 131, fol. 33 r.
1454, 16 de junio.	Refitor de Navaodres y Alcohol.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 160 mrs. Deudor: Juan Bernal, clérigo cura de Paracuellos.	Fuente: 131, fol. 33 r.
1454, 16 de junio.	Refitor de El Almarcha.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 616 mrs. Deudor: Juan Bernal, clérigo cura de Paracuellos.	Fuente: 131, fol. 34 v.
1454, 16 de junio.	Pan de cahíces de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 9 k 2 als.	Fuente: 131, fol. 49 v.
1454, 16 de junio.	Pan de cahíces de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 k 7 als.	Fuente: 131, fol. 49 v.
1454, 16 de junio.	Pan de cahíces de Villar de Olalla.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 2 k.	Fuente: 131, fol. 51 r.
1454, 16 de junio.	Pan de cahíces de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 3 k.	Fuente: 131, fol. 54 v.
1454, 16 de junio.	Pan de cahíces de Villar de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 21 k.	Fuente: 131, fol. 54 v.
1454, 16 de junio.	Pan de cahíces de Los Hoyos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 101 mrs.	Fuente: 131, fol. 57 v.
1454, 30 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Embid.	Los remató por 203 mrs.	Fuente: 131, fol. 68 r.
1455, 26 de febrero.	Diezmos de las huertas en la hoz del Huécar.	Los remató por 1000 mrs.	Fuente: 131, fol. 69 r.
1455, junio.	Refitor de Villar de Olalla con Abengozar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 360 mrs.	Fuente: 132, fol. 11 r.
1455, junio.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 751 mrs.	Fuente: 132, fol. 16 r.
1455, junio.	Refitor de El Palmero.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 1 mrs.	Fuente: 132, fol. 18 v.
1455, junio.	Mitad del refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató Fernando de Moya, canónigo, por 7700 mrs., quien le dejó la mitad de la renta (3850 mrs.).	Fuente: 132, fol. 22 r.
1455, junio.	Refitor de Torrecilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 553 mrs.	Fuente: 132, fol. 26 v.
1456, 23 de mayo.	Refitor de Lucero con la Casa de Don Benito y el derecho de los Molinos de Pedro Fernández.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 402 mrs. Deudor: Pedro Martínez de Toledo, capellán del rey.	Fuente: 133, fol. 25 v.



1456, 23 de mayo.	Refitor de El Almarcha.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 455 mrs. Deudor: Pedro Martínez de Toledo, capellán del rey.	Fuente: 133, fol. 25 v.
1456, 14 de junio.	Refitor de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 2361 mrs.	Fuente: 133, fol. 9 v.
1456, 14 de junio.	Refitor de Villar de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 9013 mrs.	Fuente: 133, fol. 9 v.
1456, 14 de junio.	Refitor de Arcos de la Sierra.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 1254 mrs. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 133, fol. 13 r.
1456, julio.	Pan de cahíces de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 5 k.	Fuente: 133, fol. 48 v.
1457.	Diezmos de la casa y heredad en Albalate.	Los remató por 401 mrs.	Fuente: 135, fol. 67 r.
1457, 6 de junio.	Préstamo del obispo en La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 5702 mrs.	Fuente: 135, fol. 12 v.
1457, 6 de junio.	Refitor de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 10003 mrs.	Fuente: 135, fol. 17 v.
1457, 6 de junio.	Refitor de Arrancacepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 626 mrs.	Fuente: 135, fol. 19 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de Arcos de la Sierra.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 1000 mrs. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 135, fol. 21 r.
1457, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Alarcón, Ruy Gómez de Anaya, en el arrendamiento de un tercio del refitor de Iniesta, por 9700 mrs.	Fuente: 135, fol. 28 v.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Yglejuelas (Arguisuelas).	Del sexmo de Arcas. Remató la sexta parte por 202 mrs.	Fuente: 138, fol. 11 r.
1458, 22 de mayo.	Préstamo del obispo en Piqueras.	Lo remató por 700 mrs.	Fuente: 138, fol. 13 r.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Remató la sexta parte por 740 mrs. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 138, fol. 13 v.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Arcos de la Sierra.	Del sexmo del Campo. Remató la sexta parte por 1000 mrs. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 138, fol. 22 r.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Remató la sexta parte por 400 mrs. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 138, fol. 8 v.
1458, 28 de mayo.	Refitor de La Almarcha.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 381 mrs.	Fuente: 138, fol. 34 v.
1458, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 7 k 4 als.	Fuente: 138, fol. 57 r.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Arrancacepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 570 mrs. Deudor: Martín de Olmedo, su criado, vecino de Olmedo.	Fuente: 141, fol. 20 r.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Collados y Losilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 851 mrs.	Fuente: 141, fol. 22 r.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Armallones y Huerta Pelayo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató, la sexta parte, por 3810 mrs. Deudor: Martín de Olmedo, su criado, vecino de Olmedo.	Fuente: 141, fol. 27 r.
1460, 8 de junio.	Refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4310 mrs. Deudor: Martín de Olmedo, su criado.	Fuente: 141, fol. 33 r.

1460, 8 de junio.	Refitor de las labranzas en Valmerdejo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 221 mrs. Deudor: Martín de Olmedo, su criado.	Fuente: 141, fol. 33 r.
1460, 8 de junio.	Refitor de Navaodres y Alcohol.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 183 mrs. Deudor: Martín de Olmedo, su criado.	Fuente: 141, fol. 33 r.
1460, julio.	Diezmos de la casa y heredad de Las Zomas.	La tienen en posesión los herederos de Francisco Martínez de Cañete. Los remató por 160 mrs.	Fuente: 141, fol. 66 r.
1460, julio.	Diezmos de la casa y heredad de Las Zomas.	La tienen en posesión Gabriel López. Los remató por 50 mrs.	Fuente: 141, fol. 66 r.
1460, 6 de agosto.	Refitor de Alconchel.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 300 mrs.	Fuente: 141, fol. 36 v.

### Otros

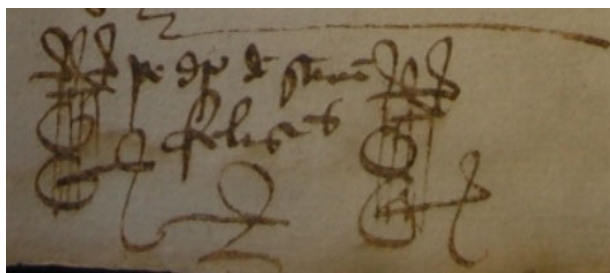
1450, 31 de diciembre.	Cumplimiento de pago de deuda.	La deuda la tenía con la Limosna. En este día salda completamente dicha deuda.	Fuente: 122, fol. 150 v.
1455, 24 de mayo.	Deuda.	Recibe un mandato del deán para que en 9 días satisfaga la deuda que tiene contraída con Lope Cordido por los mrs que le debe de las maitinadas, bajo pena de recésit.	Fuente: 130, fol. 97 r.

## SAN FELICES o SAELICES, Pedro de

N.º ID en BDD: 225



1455: Compañero (Fuente: 130; fol.: 55 r.)



1462: Compañero (Fuente: 144; fol.: 71 r.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

##### - Compañero (1452-1489):

1452, 1 de marzo.	Compañero.	Debe obtener la media ración que quedó vacante tras la muerte de Juan Ruiz del Barco, ya que asume los gastos de labores y carreras del año 1451 del difunto compañero.	Fuente: 118, fol. 187 r.
1489, 19 de febrero.	Compañero.	En este día renunció a su media ración. Se la entregaron en posesión a Francisco Sánchez de Bólliga, cura de San Pedro. Posteriormente, el día 21 de febrero (fol. 9 v.) renunció a la media ración a favor de Pedro de Saelices, "el mozo".	Fuente: 202, fol. 8 v.

#### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

##### - Vicario de Iniesta:

1462, 12 de septiembre.	Vicario de Iniesta.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 17, Caja 40, nº 31.
-------------------------	---------------------	--	-----------------------------

#### Familia y clientelas

##### - Ejerce como procurador:

1459, 6 de octubre.	Procurador.	Es procurador del canónigo Alfonso García de San Felices en las cuentas realizadas sobre la Limosna del año 1457, año que el canónigo ejerció el oficio de limosnero.	Fuente: 119, fol. 26 v.
---------------------	-------------	---	-------------------------

### Ámbito Institucional

#### Oficios desarrollados en el cabildo

##### - Pitancero (1459):

1458, 6 de diciembre.	Pitancero, año 1459.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1459.	Fuente: 129, fol. 109 r.
-----------------------	----------------------	--	--------------------------

1459, 1 de enero.	Pitancero, año 1459.	Recibe de salario 1000 mrs.	Fuente: 139, fol. 110 v.
-------------------	----------------------	-----------------------------	--------------------------

- Horrero (1460):

1460, 1 de agosto.	Horrero, año 1460.	Es designado, junto con el canónigo Alfonso García de Saelices, para ejercer como horreros en el año 1460 y pagar el pan a os beneficiados.	Fuente: 129, fol. 146 r.
--------------------	--------------------	---	--------------------------

- Contador de pitanzas coro del obispo (1462):

1461, 25 de noviembre.	Contador de pitanzas coro del obispo.	Es designado, junto con otros beneficiados, para ejercer como contador de las pitanzas del coro del obispo en el año 1462.	Fuente: 129, fol. 170 v.
------------------------	---------------------------------------	--	--------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1461, 15 de enero.	Receptor del subsidio pontifical de fábricas.	Es el encargado de recibir el subsidio, establecido por el Papa para la guerra contra los turcos, de las fábricas del obispado. En este día confirma haber recibido el subsidio por parte de Alfonso García de San Felices, visitador y vicario general.	Fuente: 17, Caja 40, n° 27
1463, 12 de enero.	Entrega de posesión de una canonjía.	Realiza la entrega de la posesión de la canonjía a Gonzalo de Barrientos, quien actuó como procurador de Juan Gutiérrez Murueco.	Fuente: 129, fol. 189 v.

### Asistencia a coro

1453, 22 de enero.	Licencia hasta Pascua Florida.	Regresa al coro el 7 de febrero.	Fuente: 127, fol. 11 r.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro Obispo; Media: 95,4 %; Dinero: 2803,4 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 30.	Fuente: 127, fol. 181 r.
1455, 9 de enero.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 130, fol. 5 r.
1455, 1 de junio.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de la misa, "porque non quiso tomar capa".	Fuente: 130, fol. 101 v.
1455, 22 de noviembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 5 de diciembre.	Fuente: 130, fol. 186 r.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro Obispo; Media: 90,6 %; Dinero: 2994,4 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 37.	Fuente: 130, fol. 74 r.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro Obispo; Media: 93,6 %; Dinero: 3312,4 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 35,5.	Fuente: 136, fol. 180 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro Obispo; Media: 89,5 %; Dinero: 3411,6 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 38,5.	Fuente: 142, fol. 192 v.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro Obispo; Media: 89,1 %; Dinero: 3545,8 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 36.	Fuente: 146, fol. 192 v.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro Obispo; Media: 96 %; Dinero: 3920,6 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 35,5.	Fuente: 149, fol. 173 r.
1465, 16 de mayo.	Recésit.	Se le conceden 9 días para subsanar sus deudas con la limosna y abonar lo que debe a Francisco Martínez de Baeza, racionero., bajo pena de recésit.	Fuente: 149, fol. 67 r.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 89,1 %; Dinero: 3299,8 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 36.	Fuente: 154, fol. 187 v.

1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro Obispo; Media: 92 %; Dinero: 3660,8 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 33,5.	Fuente: 156, fol. 160 r.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro Obispo; Media: 96,7 %; Dinero: 4130,8 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 32,5.	Fuente: 157, fol. 181 v.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro Obispo; Media: 95,2 %; Dinero: 528 mrs.; Ración: 1/2.	Fuente: 157, fol. 192 v.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro Obispo. Entierro: 0 mrs., Novenario: 0 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 0 mrs. Asistencia media: 0 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

### ***Ámbito Económico***

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1452, 1 de marzo.	Obligación de labores y carreras.	Al aceptar la media ración, asume la deuda de labores y carreras del antiguo beneficiario de la media ración, Juan Ruiz del Barco, y de Rodrigo de Cisneros, secretario del obispo y compañero.	Fuente: 118, fol. 187 r.
1459, 25 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 3312,4 mrs.	Fuente: 137, fol. 68 r.
1459, 25 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 169,5 mrs.	Fuente: 137, fol. 68 r.
1459, 25 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 853 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 68 r.
1459, 25 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 304 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 68 r.
1459, 25 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 46 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 68 r.
1459, 25 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2278,9 mrs.	Fuente: 137, fol. 68 r.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 25 mrs como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 3486,7 mrs.	Fuente: 139, fol. 149 v.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 676,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 151 v.
1460, 1 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 355,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 25 mrs como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1463, 4 de febrero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 3219,8 mrs.	Fuente: 144, fol. 71 r.
1463, 4 de febrero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 244,5 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 71 r.

1463, 4 de febrero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de 22080 mrs "de Lope de Acuña et del abad de la Sey et del pan de Uña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 280 mrs.	Fuente: 144, fol. 71 r.
1463, 4 de febrero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1421,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 71 r.
1463, 4 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 71 r.
1463, 4 de febrero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 2384 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 71 r.
1463, 4 de febrero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 122,2 mrs.	Fuente: 144, fol. 71 r.
1465, 26 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 3920,6 mrs.	Fuente: 148, fol. 151 v.
1465, 26 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 73,5 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 26 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 947 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 26 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 26 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 2246 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 68 v.
1465, 26 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 133,1 mrs.	Fuente: 148, fol. 68 v.
1466, 29 de enero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 3892,5 mrs.	Fuente: 151, fol. 83 v.
1466, 29 de enero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 280,5 mrs.	Fuente: 151, fol. 83 v.
1466, 29 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1182 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 83 v.
1466, 29 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 83 v.
1466, 29 de enero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 792 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 83 v.
1466, 29 de enero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 107 mrs.	Fuente: 151, fol. 83 v.
1466, 29 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1432 mrs.	Fuente: 151, fol. 83 v.
1469, 16 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 4130,8 mrs.	Fuente: 158, fol. 87 r.

1469, 16 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 206,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 87 r.
1469, 16 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 85 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 87 r.
1469, 16 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1112,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 87 r.
1469, 16 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 87 r.
1469, 16 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 100 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 87 r.
1469, 16 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 781,8 mrs.	Fuente: 158, fol. 87 r.

### Propiedades capitulares.

1462, 25 de septiembre.	Casas en el barrio cerca de los Pilares.	Recibe la posesión de ellas, con las condiciones y precio en que las tuvo en posesión Martín Fernández de Poyatos. Antes de Martín Fernández, las tuvo en posesión Pedro Fernández de Gómara, racionero.	Fuente: 129, fol. 185 v.
1464.	Casas en [el barrio cerca de los Pilares].	Las tiene en posesión por 550 mrs. Anteriormente la tuvo en posesión Martín Fernández de Poyatos, racionero.	Fuente: 148, fol. 68 r.
1465.	Casas en [el barrio cerca de los Pilares].	Reside en ellas y las tiene en posesión por 550 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Martín Fernández de Poyatos.	Fuente: 151, fol. 83 r.
1468.	Huerta de La Pedraza.	La tiene a censo por 170 mrs. Anteriormente la tuvo en posesión Miguel, campanero.	Fuente: 158, fol. 87 r.
1468.	Huerta en la hoz del Huécar.	La tiene en posesión por 200 mrs. Fue propiedad de Rodrigo Vaca.	Fuente: 158, fol. 87 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

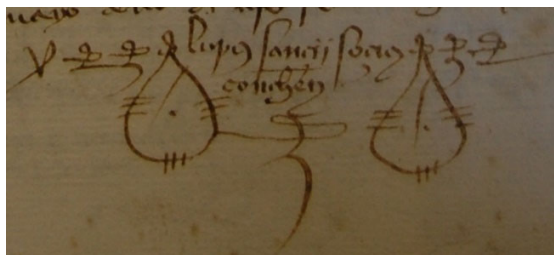
1462, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de Saelices, canónigo, en el remate del refitor de Beteta con sus alquerías, del sexmo de la Sierra, por 10001 mrs.	Fuente: 145, fol. 25 r.
1462, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de Saelices, canónigo, en el remate del refitor de Reíllo con Cañizares, del sexmo de Arcas, por 1315 mrs.	Fuente: 145, fol. 9 v.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de Saelices, canónigo, en el remate del refitor de Moya y su tierra, sin Cañete ni Valdemeca, por 1237 florines.	Fuente: 145, fol. 42 r.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de Saelices, canónigo y provisor, en el remate del pan de k de todo el sexmo de la Sierra por 100000 mrs.	Fuente: 145, fol. 64 r.
1463, 30 de mayo.	Refitor de Belmontejo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1700 mrs. Tomó el préstamo del obispo. Deudores: Alfonso de Arcas y Pascual de Torralba, vecinos de Cuenca.	Fuente: 147, fol. 12 v.

1463, 30 de mayo.	Refitor de La Cañada el Manzano.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 921 mrs. Tomó el préstamo del obispo. Deudores: Alfonso de Arcas y Pascual de Torralba, vecinos de Cuenca.	Fuente: 147, fol. 13 r.
1463, junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro de Torremocha, racionero, en el remate de los diezmos de la casa y heredad en Valdeganga, por 665 mrs.	Fuente: 147, fol. 71 v.
1463, 25 de octubre.	Cuarta parte del pan de la obra y pilas de Alarcón y su tierra, con Iniesta.	El compañero, junto con Juan de San Felices, notario, se obligaron en la cuarta parte del pan de la Obra y pilas de Alarcón y su tierra, con Iniesta, por un total de 4488 mrs.	Fuente: 147, fol. 68 v.
1465, 9 de junio.	Diezmos de la casa y heredad de Peantes.	Los remató por 602 mrs.	Fuente: 152, fol. 72 v.
1466, 26 de mayo.	Refitor de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 800 mrs.	Fuente: 155, fol. 17 r.
1466, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan de la Torre, criado de Alfonso García de Saelices, provisor, en el remate del refitor de Bólliga, del sexmo de Torralba, por 1500 mrs.	Fuente: 155, fol. 20 v.
1466, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan de la Torre, criado de Alfonso García de Saelices, provisor, en el remate del refitor de Arrancacepas, del sexmo de Torralba, por 700 mrs.	Fuente: 155, fol. 21 v.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de la Torre, criado del provisor, en el remate de los diezmos de la casa y heredad de Arrancacepas, por 460 mrs.	Fuente: 155, fol. 78 r.
1467, febrero.	Deudor/Fiador.	De Pedro de las Zomas, vecino de Cuenca, en el remate de los diezmos de las huertas de la hoz del Huécar, por 2400 mrs.	Fuente: 155, fol. 91 v.
1467, junio.	Refitor de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 835 mrs.	Fuente: 158, fol. 21 v.
1467, junio.	Refitor de Villar del Saz de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 1103 mrs.	Fuente: 158, fol. 22 r.

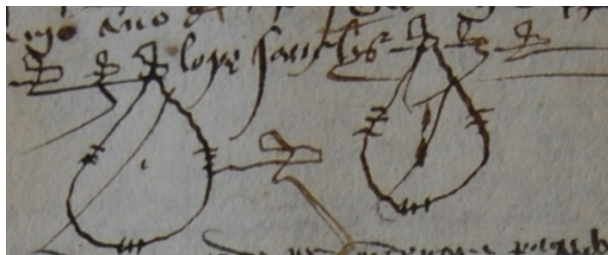


# SÁNCHEZ DE ALCARAZ o SAQUERO, Lope

N.º ID en BDD: 138



1432: Compañero (Fuente: 80; fol.: 136 r.)



1439: Compañero (Fuente: 96; fol.: 142 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Compañero (1425-1449):

1425, 3 de junio.	Compañero	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 71, fol. 2 r.
1449, 8 de noviembre	Compañero	En este día su media ración la obtiene Antón de Viana, vacante por defunción.	Fuente: 118, fol. 106 v.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Clérigo de El Cañavate:

1442, 11 de junio	Clérigo de El Cañavate	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 105, Anexo 1.
-------------------	------------------------	--	-----------------------

### Familia y clientelas

- Hermano:

1421, 11 de abril	Hermano.	Es hermano de Pedro Fernández de Alcaraz.	Fuente: 30, fol. 132 v.
-------------------	----------	---	-------------------------

- Cuñada:

1433.	Cuñada.	La mujer de su hermano era María Fernández.	Fuente: 82, fol. 46 r.
-------	---------	---	------------------------

- Criado y familiar de Guillén Barral, deán:

1421, 11 de abril.	Familiar.	Tanto él como su hermano aparecen como familiares del deán Guillén Barral.	Fuente: 30, fol. 132 v.
--------------------	-----------	--	-------------------------

### Otros

1447, 16 de noviembre.	Saquero	En muchas ocasiones viene denominado como saquero.	Fuente: 118, fol. 5 v.
------------------------	---------	--	------------------------

1449, 25 de noviembre.	Fecha de fallecimiento	Antes de esta fecha, ya que en este día se realiza un reparto de 500 mrs entre los beneficiados capitulares que asistieron a su funeral.	Fuente: 117, fol. 161 v.
------------------------	------------------------	--	--------------------------

## ***Ámbito Institucional***

### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Canónigo extravagante:

1420	Canónigo extravagante	Es la primera referencia al oficio.	Fuente: 30, fol. 81 v.
1425, 3 de junio.	Canónigo extravagante	Deja vacante la canonjía extravagante al promocionar a compañero.	Fuente: 71, fol. 2 r.

### **Asistencia a coro**

1431	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 96,3 %; Dinero: 2498,6 mrs; Ración: 1/2; Recre: 35,5.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431	Asistencia a coro: Maitines y procesiones solemnes, año 1431.	Media: 91,8 %; Dinero: 154,8 mr.	Fuente: 80, fol. 134 r.
1439	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 97,9 %; Dinero: 3267 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 14.	Fuente: 96, fol. 134 v.
1439	Asistencia a coro: Maitinadas y procesiones solemnes, año 1439.	Media: 52,4%; Dinero: 111 mrs.	Fuente: 96, fol. 139 r.
1442	Asistencia a coro, año 1442.	Coro Obispo; Media: 98,9 %; Dinero: 3219 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 24,5.	Fuente: 100, fol. 131 v.
1446	Asistencia a coro, enero 1446.	Coro obispo; Media: 100%; Dinero: 273,4 mr; Ración: 0,5; Recre: 0.	Fuente: 115, fol. 12 v.
1449	Asistencia a coro, año 1449.	Coro Obispo; Media: 89,9 %; Dinero: 2736,3 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 9.	Fuente: 117, fol. 148 v.
1449, 30 de abril	Recésit.	Sentencia interpuesta por no abonar los 30 mrs que se mandaron a todos los beneficiados para sufragar las obras de la tapia de San Pedro.	Fuente: 117, fol. 52 r.

### **Otros**

1436, 9 de octubre	Pleito: Pan podrido de Tarancón.	En este día recibe un mandato capitular para presentar, en 12 días, las pruebas que demuestren que el pan que recibió en Tarancón en 1434 se había mojado y podrido.	Fuente: 88, fol. 25 r.
1446, 19 de junio.	Testigo en constituciones	Aparece como testigo en las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 343.

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1434.	Pitanzas totales 1433.	Coro obispo. Dinero: 2814,2 mrs.	Fuente: 8, fol. 46 r.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Le corresponde, por su media ración, 3 k 5 als y 4,5 cls.	Fuente: 118, fol. 5 v.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 2 k 6 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 11 r.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 2 k, 6 als y 4 cls.	Fuente: 118, fol. 39 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 69 v.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 1 k 2 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 1 k.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 3 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponde 1 k. (falleció en noviembre de 1449).	Fuente: 118, fol. 110 r.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Beneficio curado en El Cañavate:

1442, 11 de junio	Beneficio curado en El Cañavate	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 105, Anexo 1.
-------------------	---------------------------------	--	-----------------------

### **Propiedades capitulares.**

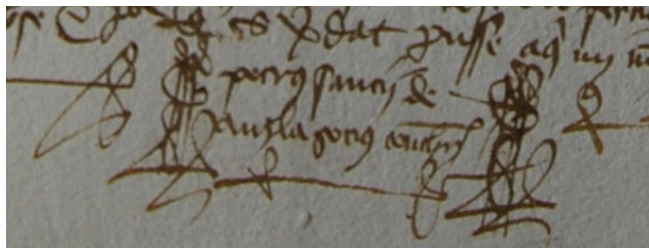
1433	Casas en el fondón de la calle San Pedro.	Anteriormente las tuvo en posesión Pedro Fernández, maestrescuela. Las tiene en posesión por 260 mrs.	Fuente: 82, fol. 46 r.
1433	Casas en la Correría.	Son conjuntas a las del tendero Francisco Gil. Eran de su cuñada, María Fernández. Las tiene en posesión por 90 mrs.	Fuente: 82, fol. 46 r.
1449, 11 de noviembre	Majuelo en el Cerro Castaño.	Lo tiene en posesión.	Fuente: 117, fol. 125 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

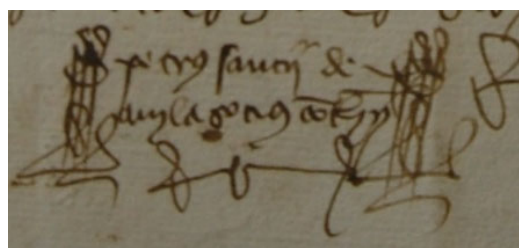
1427, 5 de febrero.	Diezmos de las arboladas de Grillera.	Los remató por 15 mrs.	Fuente: 72, fol. 58 r.
1427, 5 de febrero.	Diezmos huertas de Grillera.	Los remató por 1 mr.	Fuente: 72, fol. 58 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 800 mr. Deudor: el compañero Juan de Salas.	Fuente: 73, fol. 10 r.
1428, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan de Salas en el remate del pan de cahíces de Solera, del sexmo de Altarejos, por 20 k 8 als.	Fuente: 74, fol. 49 v.
1428, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan de Salas en el remate del pan de cahíces de Almodóvar, del sexmo de Altarejos, por 31 k 2 als.	Fuente: 74, fol. 49 v.
1429, 8 de mayo.	Refitor de Montalbanejo con los Olmedillos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el compañero Pedro Díaz por 3012 mrs. Traspasó la renta al compañero al mismo precio. Deudores: el compañero Pedro Díaz y el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 76, fol. 31 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Pedro Díaz, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, en el remate del refitor de Alconchel, de la tierra de Alarcón, por 302 mrs.	Fuente: 76, fol. 32 r.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco en el remate del refitor de Fuertescusa, del sexmo de la Sierra, por 801 mrs.	Fuente: 76, fol. 51 r.
1431, 7 de febrero.	Diezmos de los árboles de las viñas y majuelos de Grillera.	Los remató por 12 mrs.	Fuente: 79, fol. 57 v.
1432, 10 de junio.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Remató, la sexta parte, por 899 mrs. Deudor: el extravagante Gil de Jábaga.	Fuente: 81, fol. 11 v.
1438, 17 de enero.	Diezmos de la huerta en La Albufera.	Los remató por 24 mrs.	Fuente: 94, fol. 73 r.
1449, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Francisco Bordallo en el remate del pan de vecinos de San Nicolás por 16 k 1 als.	Fuente: 120, fol. 50 r.

### Otros

1449, 8 de noviembre.	Deudas.	Las deudas que mantiene con el cabildo deben ser asumidas por su sucesor, Antón de Vienne.	Fuente: 118, fol. 106 v.
-----------------------	---------	--	--------------------------



1458: Compañero (Fuente: 134; fol.: 69 v.)



1462: Compañero (Fuente: 144; fol.: 97 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Compañero (1447, 1457-1471):

1447, 16 de noviembre.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 8 v.
1457, 11 de junio.	Compañero.	Recibe colación de la media ración que vacó por promoción de Juan López de Arévalo a una ración entera. Toma posesión de ella a manos de Diego de Yepes, canónigo.	Fuente: 129, fol. 85 r.
1471, 16 de marzo.	Compañero.	En este día entregan su media ración a Fernando de Valverde, aunque no se especifica el motivo.	Fuente: 162, fol. 35 v.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Capellán (1449-1457):

1449, 4 de abril.	Capellán.	No se especifica la capellanía a la que sirve. Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 84 r.
1457, 11 de junio.	Capellán.	No se especifica la capellanía a la que sirve. En este día, deja vacante la capellanía al obtener la colación de media ración. Se entrega la capellanía a favor de Juan Martínez de Requena, extravagante.	Fuente: 129, fol. 85 r.

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Canónigo extravagante (1445):

1445, 25 de julio.	Canónigo extravagante.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 114, fol. 47 v.
--------------------	------------------------	---------------------------------------	-------------------------

- Sochantre (1447-1465, 1466 y 1471):

1447, 16 de noviembre.	Sochantre.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 118, fol. 8 v.
1447, 1 de diciembre.	Sochantre.	En este día es designado para el año 1448, con el salario acostumbrado.	Fuente: 118, fol. 14 v.

1453, diciembre.	Sochantre.	Es designado para ejercer el oficio para el año 1454.	Fuente: 129, fol. 4 v.
1456.	Sochantre.	Ejerce en el año 1456 con un salario de 2000 mrs.	Fuente: 132, fol. 109 r.
1457, 11 de junio.	Sochantre.	Al oficio de sochantre se le anexa la media ración que vacó por promoción de Juan López de Arévalo.	Fuente: 129, fol. 85 r.
1459, 1 de enero.	Sochantre en el año 1458.	Recibe de 1500 mrs de salario por ejercer el oficio durante el año 1458.	Fuente: 137, fol. 104 r.
1460, 1 de enero.	Sochantre, año 1459.	Recibe 1500 mrs de salario por ejercer el oficio de sochantre durante 1459.	Fuente: 139, fol. 111 r.
1463, 28 de enero.	Sochantre, año 1462.	Recibe de salario 2000 mrs por ejercer el oficio de sochantre durante 1462.	Fuente: 144, fol. 97 v.
1465, enero.	Sochantre, año 1464.	Ejerce el oficio durante el año 1464, con un salario de 2000 mrs.	Fuente: 148, fol. 97 r.
1465, 13 de septiembre.	Sochantre.	En este día le retiraron del oficio, ya que se había ausentado de la catedral sin licencia capitular y, por tanto, no servía la sochantría. El cabildo nombró sochantre a Pedro de Huete, criado y familiar de Juan de Guzmán, abad de Santiago.	Fuente: 150, fol. 45 v.
1466, enero.	Sochantre, año 1465.	Ejerce el oficio durante el año 1465, por el que recibe un salario de 2000 mrs.	Fuente: 151, fol. 122 r.
1466, 24 de enero.	Sochantre "viejo".	Es la primera vez que se le referencia con esta designación.	Fuente: 151, fol. 84 v.
1471, 31 de enero.	Sochantre.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 162, fol. 35 v.

- Capellán de la Misa del Alba (1448-1449):

1448, 1 de diciembre.	Capellán de la Misa del Alba.	En este día es designado para el año 1448, con el salario acostumbrado.	Fuente: 118, fol. 14 r.
1448, 5 de diciembre.	Capellán de la misa del Alba.	En este día es designado, junto con Pedro de Fuertescusa, para el año 1449.	Fuente: 118, fol. 71 r.

- Sacristán (1448):

1448, 5 de diciembre.	Sacristán.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 118, fol. 71 r.
-----------------------	------------	---------------------------------------	-------------------------

- Encargado de las fiestas de Cuaresma (1464):

1465, enero.	Encargado de las "fiestas de quaresma".	Ejerce el oficio durante el año 1464, con un salario de 105 mrs.	Fuente: 148, fol. 123 r.
--------------	---	--	--------------------------

- Contador de refitor (1465):

1465.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio en el año 1465.	Fuente: 151, fol. 120 v.
-------	----------------------	----------------------------------	--------------------------

- Contador de pitanzas del coro del obispo (1466):

1465, 4 de diciembre.	Contador de pitanzas del coro del obispo.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1466.	Fuente: 150, fol. 52 r.
-----------------------	---	--	-------------------------

- Capellán de las misas de finados, de la Cruz y de Santa María (1466 y 1468):

1465, 4 de diciembre.	Capellán de las misas de finados, de la Cruz y de Santa María.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1466.	Fuente: 150, fol. 52 v.
1468, enero.	Capellán de las misas de la Cruz.	Ejerce como uno de los capellanes de las misas de la Cruz durante el año 1468. Recibe por ello un salario de 104 mrs.	Fuente: 158, fol. 136 r.
1468, enero.	Capellán de las misas Réquiem y de Santa María.	Ejerce como uno de los capellanes de las misas Réquiem y de Santa María durante el año 1468. Recibe por ello un salario de 300 mrs.	Fuente: 158, fol. 136 r.

- Capellán de las misas de San Mateo (1466 y 1468):

1465, 4 de diciembre.	Capellán de las misas de San Mateo.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1466.	Fuente: 150, fol. 52 v.
1468, enero.	Capellán de las misas del altar de San Mateo.	Ejerce como uno de los capellanes de las misas del altar de San Mateo durante el año 1468. Recibe por ello un salario de 400 mrs.	Fuente: 158, fol. 135 v.

### Servicios desarrollados en el cabildo

1460, 24 de diciembre.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Juan, hijo de Alfonso de San Agustín.	Fuente: 129, fol. 153 r.
1464, 1 de febrero.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una capellanía y su canonjía extravagante anexa, a Fernando de Fuenterrubia, en el coro del obispo.	Fuente: 150, fol. 6 v.
1464, 1 de febrero.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Juan de Cañaveras, hijo de Juan Martínez de La Melgosa, en el coro del obispo.	Fuente: 150, fol. 6 v.
1467, 15 de octubre.	Traer vigas de la catedral.	Gonzalo de Ágreda y Pedro Sánchez de Ávila, reciben un mandato del vicario general, Gil Ramírez de Villaescusa, para que "traygan las vigas que levaron de la Obra, por oy en todo el día, so pena de recésit, a pedimiento del Obrero".	Fuente: 156, fol. 125 r.

### Asistencia a coro

1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro Obispo; Media: 97,9 %; Dinero: 3409,1 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 7,5.	Fuente: 136, fol. 180 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro Obispo; Media: 100 %; Dinero: 3810 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 9.	Fuente: 142, fol. 192 v.
1463, 3 de mayo.	Recésit.	Fue condenado a recésit por la deuda que mantiene con el herrero.	Fuente: 146, fol. 70 r.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro Obispo; Media: 100 %; Dinero: 3998,9 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 13.	Fuente: 146, fol. 192 v.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro Obispo; Media: 100 %; Dinero: 4070,4 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 4.	Fuente: 149, fol. 173 r.

1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 100 %; Dinero: 3715 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 4,5.	Fuente: 154, fol. 187 v.
1467, 9 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 14 de octubre.	Fuente: 156, fol. 122 v.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro Obispo; Media: 99,4 %; Dinero: 3941 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 28,5.	Fuente: 156, fol. 160 r.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro Obispo; Media: 99,3 %; Dinero: 4266,9 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 23.	Fuente: 157, fol. 181 v.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro Obispo; Media: 99,9 %; Dinero: 554 mrs.; Ración: 1/2.	Fuente: 157, fol. 192 v.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro Obispo. Entierro: 85 mrs., Novenario: 60 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 145 mrs. Asistencia media: 100 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

### *Ámbito Económico*

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca.	Coro del deán. Le corresponde, por su ración, 2 als y 2 cls.	Fuente: 118, fol. 8 v.
1458, 13 de enero.	Pitanzas totales, capellanía y sochantría de 1457.	Los ingresos de sus pitanzas, de su capellanía y de su oficio de sochantre del año 1457, ascienden a 5300,3 mrs.	Fuente: 134, fol. 69 v.
1458, 13 de enero.	Labores y carreras, déficit y servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 656,6 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 69 v.
1458, 13 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 995,2 mrs.	Fuente: 134, fol. 69 v.
1459, 16 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 3409,1 mrs.	Fuente: 137, fol. 96 r.
1459, 16 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 169,5 mrs.	Fuente: 137, fol. 96 r.
1459, 16 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 853 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 96 r.
1459, 16 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 47,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 96 r.
1459, 16 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 3103 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 96 r.
1459, 16 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1074,5 mrs.	Fuente: 137, fol. 96 r.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 25 mrs como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 3546,8 mrs.	Fuente: 139, fol. 149 v.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 676,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 151 v.

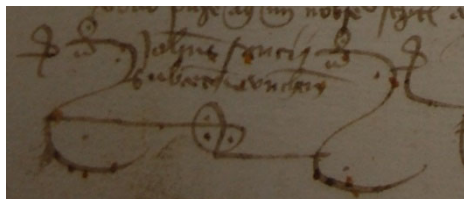


1460, 1 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 365,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 25 mrs como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1460, 16 de enero.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 751 mrs.	Fuente: 139, fol. 103 r.
1463, 28 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 3621,6 mrs.	Fuente: 144, fol. 97 v.
1463, 28 de enero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de 22080 mrs "de Lope de Acuña et del abad de la Sey et del pan de Uña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 280 mrs.	Fuente: 144, fol. 97 v.
1463, 28 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1421,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 97 v.
1463, 28 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 97 v.
1463, 28 de enero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 275 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 97 v.
1463, 28 de enero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 2785 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 97 v.
1463, 28 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1909,1 mrs.	Fuente: 144, fol. 97 v.
1465, 24 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 4075,4 mrs.	Fuente: 148, fol. 151 v.
1465, 24 de enero.	Sochantre, salario del año 1464.	Recibe 2000 mrs de salario por ejercer el oficio durante el año 1464.	Fuente: 148, fol. 69 v.
1465, 24 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 74,8 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 24 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 947 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 24 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 24 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 3923,5 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 69 v.
1465, 24 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1161,7 mrs.	Fuente: 148, fol. 69 v.
1466, 24 de enero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 4010 mrs.	Fuente: 151, fol. 84 v.
1466, 24 de enero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 280,5 mrs.	Fuente: 151, fol. 84 v.

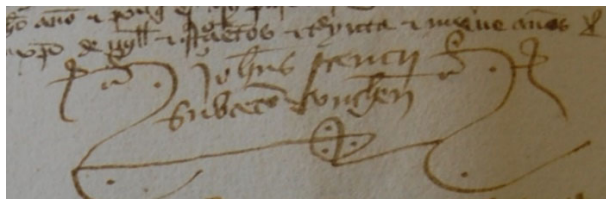
1466, 24 de enero.	Salario: sochantre "viejo", año 1465.	Recibió un salario de 1333 mrs por ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 151, fol. 84 v.
1466, 29 de enero.	Salario: sochantre, año 1465.	Recibió un salario de 2000 mrs por ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 151, fol. 122 r.
1466, 24 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1182 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 84 v.
1466, 24 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 84 v.
1466, 24 de enero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 110,2 mrs.	Fuente: 151, fol. 84 v.
1466, 24 de enero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 2653,5 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 84 v.
1466, 24 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1567,8 mrs.	Fuente: 151, fol. 84 v.
1469, enero.	Capellán de las misas del altar de San Mateo, salario año 1468.	Recibió 400 mrs de salario por ejercer como uno de los tres capellanes de las misas del altar de San Mateo durante el año el año 1468.	Fuente: 158, fol. 135 v.
1469, enero.	Capellán de las misas de la Cruz, salario año 1468.	Recibió 104 mrs de salario por ejercer como uno de los tres capellanes de las misas de la Cruz durante el año el año 1468.	Fuente: 158, fol. 136 r.
1469, enero.	Capellán de las misas Réquiem y de Santa María, salario año 1468.	Recibió 300 mrs de salario por ejercer como uno de los tres capellanes de las misas de Réquiem y de Santa María durante el año el año 1468.	Fuente: 158, fol. 136 r.
1469, 18 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 4266,9 mrs.	Fuente: 158, fol. 88 v.
1469, 18 de enero.	Salario: capellán de las horas, misas de Santa María, de finados y de la Cruz, año 1468.	Recibió un salario de 804 mrs por ejercer el oficio durante el año 1468.	Fuente: 158, fol. 88 v.
1469, 18 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 212 mrs.	Fuente: 158, fol. 88 v.
1469, 18 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 85 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 88 v.
1469, 18 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1112,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 88 v.
1469, 18 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 88 v.
1469, 18 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 3246 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 88 v.
1469, 18 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 85,4 mrs.	Fuente: 158, fol. 88 v.

**Propiedades capitulares.**

1455, 15 de enero.	Casas en el barrio de San Miguel.	Obtiene la posesión de estas, en las mismas condiciones que anteriormente las tenía Lope Fernández, capellán.	Fuente: 129, fol. 29 v.
--------------------	-----------------------------------	---	-------------------------



1423: Compañero (Fuente: 61; fol.: 100 v.)



1439: Compañero (Fuente: 96; fol.: 145 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Compañero (1422-1439, 1441):

1422, 16 de octubre.	Compañero.	En este día recibe la colación de la media ración que había quedado vacante tras la promoción de Rodrigo Arias.	Fuente: 30, fol. 187 v.
1439, 29 de julio.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio en este periodo.	Fuente: 95, fol. 66 r.
1441, 25 de julio.	Compañero.	En julio vuelve a aparecer como "compañero" en vez de como canónigo. Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 99, fol. 51 r.

#### - Canónigo (1440-1441):

1440, 22 de mayo.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 97, fol. 29 r.
1441, 5 de junio.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 99, fol. 3 r.

#### - Racionero (1441-1446):

1441, 21 de noviembre.	Racionero.	En noviembre se le cita como "racionero". Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 99, fol. 62 r.
1446, 17 de enero.	Racionero.	En este día entregan en colación su ración, vacante por su fallecimiento.	Fuente: 115, fol. 6 v.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

#### - Capellán (1415-1421):

1415, 17 de agosto.	Capellán.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 92 r.
1421, 27 de mayo.	Capellán.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 143 r.

#### - Capellán en la capilla de los Albornoz (1422):

1422.	Capellán en la capilla de los Albornoz.	Canta en esta capilla por el cardenal don Gil, sus padres y bienhechores.	Fuente: 85, fol. 4 v.
-------	---	---	-----------------------

- Lugarteniente del vicario (1436):

1436, 29 de mayo.	Lugarteniente del vicario.	De Pedro Arias de Baamonde. Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 93, fol. 8 r.
-------------------	----------------------------	--	-----------------------

### Familia y clientelas

- Sobrino:

1436, 30 de mayo.	Sobrino.	Su sobrino es Ferrand Sánchez de Belmonte.	Fuente: 93, fol. 12 r.
1444, 10 de junio.	Sobrino.	Su sobrino es Fernando Sánchez de Belmonte. Es la última referencia a su sobrino.	Fuente: 107, fol. 13 r.

- Cuñado:

1427, 15 de junio.	Cuñado.	Su cuñado es Ferrant Martínez.	Fuente: 73, fol. 34 v.
--------------------	---------	--------------------------------	------------------------

- Mozo:

1422, 16 de octubre.	Tiene mozo.	Tiene como mozo a Alfonso, infante de coro, quien en este día recibe la colación de una canonjía extravagante.	Fuente: 30, fol. 187 v.
----------------------	-------------	--	-------------------------

- Teniente:

1434, 10 de septiembre.	Tiene teniente.	Tiene como teniente a Miguel Navarro.	Fuente: 88, fol. 01 r.
-------------------------	-----------------	---------------------------------------	------------------------

- Procurador de Alfonso López de Heredia, chantre:

1432.	Procurador.	Del chantre Alfonso López de Heredia.	Fuente: 82, fol. 29 r.
1434, 20 de marzo.	Procurador.	Es procurador del chantre Alfonso López.	Fuente: 84, fol. 64 r.
1436, 20 de enero.	Procurador.	Del chantre Alfonso López de Heredia.	Fuente: 88, fol. 20 v.

### Otros

1406, 6 de junio.	Vecino de Belmonte.		Fuente: 43, fol. 28 v.
1446, 17 de enero.	Fecha de fallecimiento.	En este día entregan en colación su ración, vacante por su fallecimiento.	Fuente: 115, fol. 6 v.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Canónigo extravagante (1413-1422):

1413, 8 de mayo.	Canónigo extravagante.	En este día recibe la colación de la canonjía extravagante.	Fuente: 25, fol. 12 v.
1422, octubre.	Canónigo extravagante.	Obtiene la media ración, dejando vacante la canonjía extravagante.	Fuente: 61, fol. 100 v.

- Sochantre (1414-1444):

1414, junio.	Sochantre.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 53, fol. 35 v.
1418, 28 de mayo.	Sochantre.	En este día se da la avenencia entre el cabildo y el extravagante, para que Juan Sánchez sirva el cargo de sochantre por espacio de seis años con un salario de 3000 maravedís anuales. Se llega a varios acuerdos en la firma del presente contrato.	Fuente: 30, fol. 4 v.
1421.	Sochantre / salario.	Obtiene de salario 1500 mrs. Debe tener ya dispuesta la 1/2 ración.	Fuente: 61, fol. 100 v.
1422, abril.	Sochantre salario.	En este día el refitolero (Pedro Carrillo), por mandato del cabildo, entrega 1500 mrs (de los 3000 mrs de sueldo) al sochantre del desempeño del oficio en 1421, ya que "se olvidaron". De estos 1500 mrs le restan 375 mrs "por el tiempo que tuvo 1/2 de ración según el escrito entre los señores y él".	Fuente: 61, fol. 100 v.
1433, 31 de enero.	Salario de Sochantre.	Recibe 2000 mrs de salario por dicho oficio.	Fuente: 83, fol. 37 v.
1444, 10 de junio.	Sochantre.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 107, fol. 13 r.

**Servicios desarrollados en el cabildo**

1433, 31 de enero.	Semanero de servicios de altar.	Recibe 300 mrs por realizar varias semanas el servicio de altar.	Fuente: 83, fol. 37 v.
--------------------	---------------------------------	--	------------------------

**Asistencia a coro**

1422.	Asistencia a capellanía.	Tiene numerosas faltas. Tercia: 27 faltas, Sesta: 33, Vísperas: 33, Completas: 33, Misas: casi todos los días.	Fuente: 85, fol. 04 v.
1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Deán; Media: 94 %; Dinero: 2436 mrs; Ración: 1/2; Recre: 36.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 96,4 %; Dinero: 162,6 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 v.
1439, 10 de julio.	Licencia hasta Santiago.	"Aquí partió para Belmonte con licencia hasta Santiago".	Fuente: 96, fol. 68 v.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro deán; Media: 93,1 %; Dinero: 3102,7 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 34.	Fuente: 96, fol. 135 r.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 189 mrs. Asistencia estimada: 89,2%.	Fuente: 96, fol. 139 v.
1442, 4 de junio.	Recésit.	Por "pedimiento de Gonzalo de Torralba, porque no le paga los mrs que le libró Pedro Sánchez, refitolero que fue". El día 7 se le alzó la pena de recésit.	Fuente: 100, fol. 58 v.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro deán; Media: 98,8 %; Dinero: 6434 mrs.; Ración: 1; Recre: 37.	Fuente: 100, fol. 136 r.

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1423, 16 de febrero.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 572,9 mrs. Dinero total que percibir de las pitanzas del año 1422 (498,9 mrs) más el "superávit" (74 mrs), después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar (149 mrs.) y otros gastos; restan a deber por el compañero: 509,5 mrs.	Fuente: 61, fol. 100 v.
1423, 16 de febrero.	Pitanzas anuales de 1422.	Le corresponden: 498,9 mrs.	Fuente: 61, fol. 100 v.
1423, 16 de febrero.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 255,5 mrs por su media ración. La comparte con su predecesor, Rodrigo Arias Maldonado, hasta que éste obtiene la ración en octubre.	Fuente: 61, fol. 100 v.
1433, 31 de enero.	Cuentas totales 1432.	Tras calcular gastos e ingresos, el compañero sale a deber al refitor 382,41 mrs.	Fuente: 83, fol. 37 v.
1433, 31 de enero.	Pitanzas totales de 1432.	Coro deán. Dinero: 2650 mrs.	Fuente: 83, fol. 37 v.

### **Propiedades personales.**

1421, 9 de abril.	Breviario.	Era del difunto canónigo Gonzalo Martínez (Id: 27). Lo remata en este día, en almoneda pública, por 54 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 132 r.
-------------------	------------	---	-------------------------

### **Propiedades capitulares.**

1421.	Casas [en el barrio de San Nicolás].	Son enfrente de las casas donde solía residir el canónigo Ruy Díaz. Anteriormente las tenía en posesión Juan Martínez del Villar, clérigo que fue de Santa Cruz. Las tiene en posesión por 100 mrs.	Fuente: 61, fol. 100 v.
1432.	Casa y batanes de la Noguera.	Los tiene en posesión por 3700 mrs.	Fuente: 83, fol. 37 r.
1432.	Casa y heredad en Sotos.	Anteriormente las tenía el maestrescuela Pedro Fernández. Las tiene en posesión por 600 mrs.	Fuente: 83, fol. 37 r.
1432.	Casas en [el barrio de San Nicolás].	Solía tener Juan Martínez del Villar, delante de las casas en las que residía Ruy Díaz. Las tiene en posesión, reparadas, por 100 mrs.	Fuente: 83, fol. 37 r.
1432.	Hocino.	No se especifica su ubicación. Lo donó a la iglesia Pedro Fernández de Alcaraz. Tiene una viña y una arboleda. Lo tiene en posesión por 200 mrs.	Fuente: 83, fol. 37 r.
1432.	Casas.	No se especifica su ubicación. Residía en ellas el canónigo Sancho Gómez. Dio por ellas 250 mrs., y por espacio de 9 años, quedándose abierta la almoneda. Finalmente las remató por 900 mrs.	Fuente: 83, fol. 37 r.
1439, 25 de febrero.	Casa y heredad en Sotos.	La tiene en posesión. Es su última referencia.	Fuente: 96, fol. 21 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1406, 6 de junio.	Refitor de la Poveda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 150 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 43, fol. 28 v.
1406, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro Sánchez, capellán en Belmonte, en el remate del refitor de La Rada, de la tierra de Alarcón, por 100 mrs.	Fuente: 43, fol. 29 r.
1414, junio.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1035 mr. Fiador: Alfonso Fernández, clérigo de Mohorte.	Fuente: 53, fol. 35 v.
1415, 26 de mayo.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 750 mr. Fiador: Pedro Jiménez de Belmonte, morador en Alcolea.	Fuente: 54, fol. 36 v.
1416, 17 de enero.	Diezmos Posesiones del Huécar.	Los remató por 425 mrs.	Fuente: 54, fol. 58 r.
1416, 14 de junio.	Refitor de La Hinojosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 620 mrs. Fiador: Juan Díaz, vecino de Belmonte.	Fuente: 55, fol. 27 v.
1416, 14 de junio.	Refitor de Villalgorido.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1203 mrs. Fiadores: Juan Díaz y Pedro Jiménez de Belmonte.	Fuente: 55, fol. 29 r.
1416, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Díaz, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de Las Pedroñeras, de la tierra de Alarcón, por 601 mrs.	Fuente: 55, fol. 32 r.
1416, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Díaz, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de Martín Oviero, de la tierra de Alarcón, por 231 mrs.	Fuente: 55, fol. 32 v.
1417, 7 de enero.	Diezmos Huertas hoz del Huécar.	Los remató por 425 mrs.	Fuente: 55, fol. 50 v.
1421, 22 de enero.	Diezmos de huertas de Albuera.	Los remató por 40 mrs.	Fuente: 59, fol. 57 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Zaorejas.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1760 mr. Fiador: Bartolomé Sánchez de La Parrilla, extravagante.	Fuente: 60, fol. 21 r.
1421, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del extravagante Bartolomé Sánchez de La Parrilla en el remate del refitor de Mantiel y Cereceda, del sexmo de la Sierra, por 1060 mr.	Fuente: 60, fol. 22 v.
1422.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Buenache, Valdecabrillas y el Cabrón, del sexmo del Campo, por 1801 mrs.	Fuente: 60, fol. 17 v.
1422.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor del Recuenco, del sexmo de la Sierra, por 2605 mr.	Fuente: 60, fol. 18 r.
1422.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Cañizares, del sexmo de la Sierra, por 990 mr.	Fuente: 60, fol. 19 r.
1422, 7 de junio.	Refitor de La Poveda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 200 mr. Fiador: Sancho López, capellán de Villaescusa.	Fuente: 68, fol. 31 r.
1423, 29 de enero.	Diezmos de las huertas del Júcar.	Los remató por 260 mrs.	Fuente: 68, fol. 50 v.
1423, 29 de enero.	Diezmos de las huertas en Albufera.	Los remató por 30 mrs.	Fuente: 68, fol. 50 v.



1423, 25 de mayo.	Corderos y bestiaro de San Martín.	Los remató por 1656 mrs. Fiador: el compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 69, fol. 3 v.
1423, 25 de mayo.	Corderos y bestiaro de Santa Cruz.	Los remató por 416 mrs. Fiador: el compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 69, fol. 3 v.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández en el remate del refitor de Almodóvar, del sexmo de Altarejos, por 1110 mrs.	Fuente: 69, fol. 9 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Campillo de Altobuey.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1500 mrs. Deudor: Miguel Fernández, racionero.	Fuente: 69, fol. 9 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1320 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 69, fol. 20 r.
1423, 30 de mayo.	Refitor de La Poveda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 201 mrs. Fiador: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 69, fol. 32 r.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco en el remate del refitor de Palomera, del sexmo de Arcas, por 305 mrs.	Fuente: 70, fol. 9 r.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco en el remate del refitor de Horcajada, del sexmo de Chillarón, por 125 mrs.	Fuente: 70, fol. 13 r.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco en el remate del refitor de Chillarón, del sexmo de Chillarón, por 500 mrs.	Fuente: 70, fol. 14 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Buenache con Valdecabras y el Cabrón.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1401 mrs. Deudor: el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 70, fol. 20 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 865 mrs. Deudor: el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 70, fol. 21 r.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco en el remate del refitor de Peralveche, del sexmo de la Sierra, por 472 mrs.	Fuente: 70, fol. 23 v.
1424, 14 de mayo.	Refitor de La Poveda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 282 mrs. Deudor: Sancho López, capellán en Villaescusa.	Fuente: 70, fol. 34 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de La Rada.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 140 mrs. Deudor: Sancho López, capellán en Villaescusa.	Fuente: 70, fol. 36 v.
1424, 4 de julio.	Pan de cahíces de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1255 mrs. Deudor: Sancho Díaz de Ríos y Marcos Fernández.	Fuente: 70, fol. 38 v.
1424, 7 de julio.	Diezmos casa y heredad en Embid.	Los remató por 220 mrs.	Fuente: 69, fol. 48 v.
1425, 5 de enero.	Diezmos huertas hoz Huécar.	Los remató por 262 mrs.	Fuente: 70, fol. 42 r.
1425, 6 de mayo.	Dehesa de Valsalobre.	Remató las rentas de dicha dehesa por 86 florines.	Fuente: 70, fol. 42 r.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Las Majadas.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1001 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 71, fol. 19 v.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández en el remate del refitor de Fuertescusa, del sexmo de la Sierra, por 1800 mrs.	Fuente: 71, fol. 22 v.

1425, 29 de mayo.	Refitor de Poveda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1510 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 71, fol. 23 r.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Zaorejas.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1621 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 71, fol. 23 r.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Pedro Arias en el remate del octavo del diezmo de Santa Cruz, la Zarza, Cabeza Lebrera, Cabeza Mesada, Escorchón, Villora y anexos, por 66,5 florines.	Fuente: 71, fol. 25 v.
1425, 3 de junio.	Refitor de La Poveda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 291 mrs. Deudor: Sancho López, capellán en Villaescusa.	Fuente: 71, fol. 38 v.
1425, 22 de julio.	Ración prestamera en Villaescusa.	La tiene en posesión el arcediano de Salamanca, Pedro. La arrienda Juan Alfonso de Oña por 33 florines. Después le dejó la reta al sochantre.	Fuente: 71, fol. 63 v.
1426, 23 de enero.	Diezmo finca del Verdinal.	Lo remató por 211 mrs.	Fuente: 71, fol. 59 r.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del refitor de Villar del Saz de Navalón, del sexmo de Chillarón, por 451 mrs.	Fuente: 72, fol. 12 v.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del refitor de Fuentesclaras y Cañamares, del sexmo de Chillarón, por 251 mrs.	Fuente: 72, fol. 13 r.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del refitor de Arrancacepas, del sexmo de Torralba, por 227 mrs.	Fuente: 72, fol. 16 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1055 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 72, fol. 20 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3025 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 72, fol. 20 v.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del refitor de Viana con Solana, del sexmo de la Sierra, por 1202 mrs.	Fuente: 72, fol. 23 v.
1426, 26 de mayo.	Refitor de La Poveda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 162 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 72, fol. 34 r.
1426, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández en el remate del refitor de Martín Oviero, de la tierra de Alarcón, por 45 mrs.	Fuente: 72, fol. 35 v.
1426, 26 de mayo.	Refitor de La Rada.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 111 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 72, fol. 36 v.
1427, 5 de mayo.	Diezmos huertas hoz del Huécar.	Los remató por 370 mrs.	Fuente: 72, fol. 58 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 281 mrs. Deudor: Juan Fernández de la Cuadra, clérigo en San Juan de Moya.	Fuente: 73, fol. 9 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Valera de Yuso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 511 mrs. Tomó el préstamo de Juan Sánchez, clérigo de Poyatos, por 481 mrs. Deudor: Juan Fernández, clérigo de San Juan de Moya.	Fuente: 73, fol. 10 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Torrecilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 200 mrs. Tomó el préstamo del obispo. Deudor: Juan Fernández, clérigo de San Juan de Moya.	Fuente: 73, fol. 18 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de El Pozuelo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1205 mr. Deudor: Juan Fernández, clérigo de San Juan de Moya.	Fuente: 73, fol. 21 v.

1427, 10 de junio.	Diezmo del pan de labranza de varios.	Son: el diezmo del pan de labranza de los de Palomera y de la Cierva con las labranzas de Torrepineda y El Palancar, afuera de los términos de los dichos lugares con Buenache. Lo remató por 1400 mrs. Deudor: Juan Fernández, clérigo de San Juan de Moya.	Fuente: 73, fol. 21 r.
1427, 15 de junio.	Refitor de La Poveda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 210 mrs. Deudor: su cuñado, Ferrant Martínez.	Fuente: 73, fol. 34 v.
1427, 15 de junio.	Refitor de La Rada.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 131 mrs. Deudor: su cuñado, Ferrant Martínez.	Fuente: 73, fol. 37 r.
1428, 6 de febrero.	Diezmos huerta La Noguera.	Los remató por 7 mrs.	Fuente: 73, fol. 65 r.
1428, 6 de febrero.	Diezmos huerta y fincas de Tordera.	Los remató por 255 mrs.	Fuente: 73, fol. 65 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de El Palmero.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 10 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 74, fol. 12 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de La Osa y Las Tejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 42 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 74, fol. 12 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Valdecabrilas, Fuente Ferraz y Valmelero.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 237 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 74, fol. 12 v.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del refitor de Sotoca, del sexmo de Chillarón, por 205 mrs.	Fuente: 74, fol. 13 v.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del refitor de Fuentesclaras y Cañamares, del sexmo de Chillarón, por 205 mrs.	Fuente: 74, fol. 13 v.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del refitor de Priego y Cesma, del sexmo de Torralba, por 1400 mrs.	Fuente: 74, fol. 16 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de La Torrecilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 201 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 74, fol. 17 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de El Pozuelo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1212 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 74, fol. 21 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Los Hoyos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 51 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 74, fol. 21 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Zaorejas.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1751 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 74, fol. 22 v.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del refitor de Viana con Solana, del sexmo de la Sierra, por 801 mrs.	Fuente: 74, fol. 24 r.
1428, 30 de mayo.	Refitor de La Poveda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 201 mrs.	Fuente: 74, fol. 34 v.
1428, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Fernández, clérigo de San Juan de Moya, en el remate del refitor de Algarra, de la tierra de Moya, por 101 mrs.	Fuente: 74, fol. 39 r.
1428, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Fernández, clérigo de San Juan de Moya, en el remate del refitor de Alcalá del Río, de la tierra de Moya, por 100 mrs.	Fuente: 74, fol. 41 r.

1428, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Fernández, clérigo de San Juan de Moya, en el remate del refitor de Fuentelespino, de la tierra de Moya, por 181 mrs.	Fuente: 74, fol. 41 r.
1428, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Fernández, clérigo de San Juan de Moya, en el remate del refitor de Garaballa, de la tierra de Moya, por 101 mrs.	Fuente: 74, fol. 41 v.
1428, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Fernández, clérigo de San Juan de Moya, en el remate del refitor de Talayuelas, de la tierra de Moya, por 30 mrs.	Fuente: 74, fol. 41 v.
1428, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Fernández, clérigo de San Juan de Moya, en el remate del refitor de Zafrilla, de la tierra de Moya, por 55 mrs.	Fuente: 74, fol. 42 r.
1428, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Fernández, clérigo de San Juan de Moya, en el remate del refitor de Campillos de Gormaz, de la tierra de Moya, por 151 mrs.	Fuente: 74, fol. 42 r.
1429.	Diezmos de la casa y heredad en La Atalaya.	Lo remató por 60 mrs.	Fuente: 76, fol. 54 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del chantre Alfonso López de Heredia en el remate del refitor de San Clemente, de la tierra de Alarcón, por 3951 mrs.	Fuente: 76, fol. 27 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del chantre Alfonso López de Heredia en el remate del refitor de La Solana con La Torrecilla, de la tierra de Alarcón, por 105 mrs.	Fuente: 76, fol. 31 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del chantre Alfonso López de Heredia en el remate del refitor de Montalbo, de la tierra de Alarcón, por 1012 mrs.	Fuente: 76, fol. 31 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de La Poveda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 133 mrs. Deudor: el chantre Alfonso López de Heredia.	Fuente: 76, fol. 34 r.
1429, 8 de mayo.	Refitor de La Rada.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el canónigo Antón Gil por 131 mrs. Traspasó la renta al sochantre al mismo precio.	Fuente: 76, fol. 36 v.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del chantre Alfonso López de Heredia en el remate del refitor de El Congosto, de la tierra de Alarcón, por 356 mrs.	Fuente: 76, fol. 37 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 200 mrs. Deudor: el chantre Alfonso López.	Fuente: 76, fol. 9 v.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del chantre Alfonso López de Heredia en el remate del refitor de El Aldeyuela, del sexmo de Altarejos, por 251 mrs.	Fuente: 76, fol. 12 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de La Osa y Las Tejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 25 mrs. Deudor: el chantre Alfonso López.	Fuente: 76, fol. 12 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Valmelero, Valdecabrilas y Fuente Ferraz.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 211 mrs. Deudor: el chantre Alfonso López.	Fuente: 76, fol. 13 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 410 mrs. Deudor: el chantre Alfonso López.	Fuente: 76, fol. 14 r.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del chantre Alfonso López en el remate del refitor de Arcos y Arquillos, del sexmo de Chillarón, por 328 mrs.	Fuente: 76, fol. 15 r.

1429, 18 de mayo.	Refitor de Fuentesbuenas y El Villarejo / Traspasada / Deudor/Fiador.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 152 mrs. Traspasó la renta al chantre Alfonso López al mismo precio, quedándose el sochantre como deudor.	Fuente: 76, fol. 16 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Arcos de la Sierra.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 42 mrs. Tomó el préstamo del obispo. Deudor: el racionero Francisco López.	Fuente: 76, fol. 19 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Las Majadas.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1362 mrs. Deudor: el racionero Francisco López.	Fuente: 76, fol. 19 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Buenache con Valdecabrilas y el Cabrón.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1224 mrs. Deudor: el racionero Francisco López.	Fuente: 76, fol. 20 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de El Pozuelo / Traspasado / Deudor/Fiador.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 931 mrs. Traspasó la renta al racionero Francisco López, quedándose como deudor.	Fuente: 76, fol. 22 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Los Hoyos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 20 mrs. Deudor: el racionero Francisco López.	Fuente: 76, fol. 22 v.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del chantre Alfonso López en el remate del refitor de Beteta, del sexmo de la Sierra, por 5201 mrs.	Fuente: 76, fol. 23 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Zaorejas.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1457 mrs. Deudor: el racionero Francisco López.	Fuente: 76, fol. 23 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Villanueva del Alcorón / Traspasada / Deudor/Fiador.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 4351 mrs. Traspasó la renta al racionero Francisco López, quedándose como deudor.	Fuente: 76, fol. 24 r.
1429, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Juan.	Lo remató por 35 k 2 als. Deudor: Alfonso Sánchez de Caracena, vecino de Cuenca.	Fuente: 76, fol. 47 r.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de todo el sexmo del Campo.	Lo remató por 20 k 1 als. Deudor: Luis Sánchez de Torralba, vecino de Cuenca.	Fuente: 76, fol. 51 r.
1430, 13 de enero.	Diezmos de los árboles de varios.	Son de: Entreaguas, Vistabuena, Cabeza Molina y Fuensanta. Los remató por 30 mrs.	Fuente: 76, fol. 59 r.
1430, junio.	Refitor de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1502 mrs. Deudor: el chantre Alfonso López.	Fuente: 79, fol. 21 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del chantre Alfonso López en el remate del refitor de Santa María del Campo, de la tierra de Alarcón, por 1501 mrs.	Fuente: 79, fol. 25 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del chantre Alfonso López en el remate del refitor de San Clemente, de la tierra de Alarcón, por 2580 mrs.	Fuente: 79, fol. 25 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	Del chantre Alfonso López en el remate del refitor de Montalbo, de la tierra de Alarcón, por 1201 mrs.	Fuente: 79, fol. 29 r.
1430, junio.	Refitor de La Poveda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 101 mrs. Deudor: Sancho López, capellán y clérigo de Villaescusa.	Fuente: 79, fol. 31 v.
1430, junio.	Refitor de Martín Oviero.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 30 mrs. Deudor: el chantre Alfonso López.	Fuente: 79, fol. 33 r.

1430, junio.	Refitor de La Rada.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 80 mrs. Deudor: el chantre Alfonso López.	Fuente: 79, fol. 33 v.
1431.	Refitor de Valera de Yuso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 505 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 83, fol. 7 v.
1431.	Refitor de Mezquitas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, el tercio entero, por 61 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 83, fol. 8 r.
1431.	Refitor de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 392 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 83, fol. 9 v.
1431.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del refitor de Sotoca, del sexmo de Chillarón, por 171 mrs.	Fuente: 83, fol. 11 v.
1431.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del refitor de Fuentesclaras con Cañamares, del sexmo de Chillarón, por 100 mrs.	Fuente: 83, fol. 12 r.
1431.	Refitor de Beteta con sus alquerías.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3424 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 83, fol. 17 r.
1431.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del refitor de Viana con Solana, del sexmo de la Sierra, por 400 mrs.	Fuente: 83, fol. 19 v.
1432.	Diezmos de la casa y heredad de Chumillas.	Los remató por 2 mrs.	Fuente: 81, fol. 50 r.
1432.	Diezmos de la casa y heredad de Embid.	Los remató por 130 mrs.	Fuente: 81, fol. 50 r.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del chantre Alfonso López de Heredia en el remate del refitor de El Aldeyuela, del sexmo de Altarejos, por 312 mrs.	Fuente: 81, fol. 12 v.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del chantre Alfonso López de Heredia en el remate del refitor de Arcos y Arquillos, del sexmo de Chillarón, por 346 mrs.	Fuente: 81, fol. 15 r.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del chantre Alfonso López de Heredia en el remate del refitor de Fuentesbuenas y El Villarejo, del sexmo de Torralba, por 144 mrs.	Fuente: 81, fol. 16 r.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro Fernández de Belmonte en el remate de las rentas de Martín Oviero, de la tierra de Alarcón, por 46 mrs.	Fuente: 81, fol. 33 r.
1432, 10 de junio.	Rentas de Robledillo de Záncara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 171 mrs. Deudor: Pedro Fernández de Belmonte.	Fuente: 81, fol. 33 r.
1432, 10 de junio.	Rentas de Las Mesas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 801 mrs. Deudor: Pedro Fernández de Belmonte.	Fuente: 81, fol. 33 v.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Perales.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 5 als.	Fuente: 81, fol. 42 v.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de todo el sexmo del Campo.	Lo remató por 15 k 4 als. Deudor: Alvar Pérez de Requena, canónigo.	Fuente: 81, fol. 43 r.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de El Pozuelo.	Del sexmo de La Sierra. Lo arrendó por 1030 mrs. Deudor: el canónigo Alvar Pérez de Requena.	Fuente: 81, fol. 43 v.

1432, 29 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Sotos.	Los remató por 133 mrs.	Fuente: 81, fol. 48 r.
1433, 3 de junio.	Refitor de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 4755 mrs. Deudores: el canónigo Alvar Pérez y el extravagante Gil Sánchez, capellán.	Fuente: 84, fol. 20 r.
1433, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del refitor de Puebla de Almenara, de la tierra de Alarcón, por 2002 mrs.	Fuente: 84, fol. 30 v.
1433, 7 de junio.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 600 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez de Cañaveras.	Fuente: 84, fol. 32 v.
1434.	Diezmos de la casa y heredad en Jabaguilla.	Los remató por 251 mrs.	Fuente: 87, fol. 53 r.
1434, 20 de marzo.	Deudor/Fiador.	Del chantre Alfonso López, para su vestuario de 1433. (Ver acuerdo capitular del 12 de febrero de 1434, fol. 64 r.)	Fuente: 84, fol. 64 r.
1435.	Diezmos de la casa y heredad en Sotos.	Los remató por 151 mrs.	Fuente: 90, fol. 63 r.
1435, 7 de junio.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 800 mrs. Deudor: el extravagante Pedro de Guadalajara.	Fuente: 90, fol. 12 r.
1435, 7 de junio.	Refitor de Mezquitas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, el tercio entero, por 202 mrs. Deudor: el extravagante Pedro de Guadalajara.	Fuente: 90, fol. 12 v.
1435, 7 de junio.	Refitor de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 391 mrs. Deudor: el extravagante Pedro de Guadalajara.	Fuente: 90, fol. 12 v.
1435, 7 de junio.	Refitor de Valera de Yuso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 836 mrs. Deudor: el extravagante Pedro de Guadalajara.	Fuente: 90, fol. 12 v.
1435, 12 de junio.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 731 mrs. Deudor: Alvar Fernández de Guadalajara, vecino de Belmonte.	Fuente: 90, fol. 40 r.
1436, 4 de enero.	Diezmos de las huertas hoz del Huécar.	Los remató por 521 mrs.	Fuente: 90, fol. 69 v.
1436, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Sánchez de Belmonte en el remate del refitor de La Cañada y El Vadillo, del sexmo de Arcas, por 375 mrs.	Fuente: 93, fol. 8 r.
1436, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De su sobrino, Ferrant Sánchez de Belmonte, en el remate del refitor de Belmontejo, del sexmo de Altarejos, por 810 mrs.	Fuente: 93, fol. 11 r.
1436, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De su sobrino, Ferrant Sánchez de Belmonte, en el remate del refitor de El Villarejo de Periesteban, del sexmo de Altarejos, por 302 mrs.	Fuente: 93, fol. 11 v.
1436, 30 de mayo.	Refitor de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 401 mrs. Deudor: su sobrino, Ferrant Sánchez de Belmonte.	Fuente: 93, fol. 12 r.
1436, 3 de junio.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 905 mrs. Deudor: su sobrino Ferrant Sánchez de Belmonte, vecino de Cuenca.	Fuente: 93, fol. 37 v.

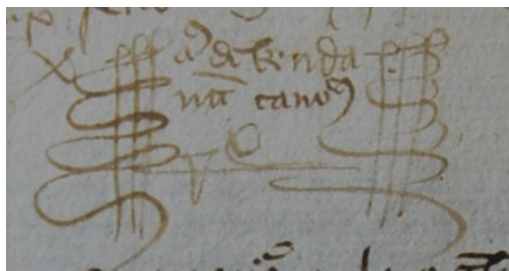
1436, 25 de julio.	Pan de cahíces de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 7 k 7 als. Deudor: Gonzalo García de Rueda, morador del lugar.	Fuente: 93, fol. 44 v.
1437.	Diezmos de la casa y heredad en Sotos.	Los remató por 299 mrs.	Fuente: 94, fol. 66 v.
1437, 26 de mayo.	Refitor de Fuente Anaya.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 425 mrs. Deudor: su sobrino, Ferrant Sánchez de Belmonte.	Fuente: 94, fol. 37 r.
1437, 26 de mayo.	Refitor de Las Mesas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1235 mrs. Deudor: su sobrino, Ferrant Sánchez de Belmonte.	Fuente: 94, fol. 40 r.
1437, 26 de mayo.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 571 mrs. Deudor: su sobrino, Ferrant Sánchez de Belmonte.	Fuente: 94, fol. 40 v.
1437, 26 de mayo.	Refitor de La Rada.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 71 mrs. Deudor: su sobrino, Ferrant Sánchez de Belmonte.	Fuente: 94, fol. 40 v.
1438.	Pan de la obra de Requena y Utiel con sus anexos.	Lo remató por 25 florines. Deudor: Juan Fernández de la Piedra, clérigo de Requena.	Fuente: 95, fol. 58 v.
1438.	Diezmos de la casa y heredad en Sotos.	Los remató por 155 mrs.	Fuente: 95, fol. 60 v.
1438, 17 de enero.	Diezmos de la finca del Verdinal.	Los remató por 60 mrs.	Fuente: 94, fol. 73 v.
1438, 8 de junio.	Refitor de La Atalaya y Cañada Juncosa / Traspasada /Deudor/Fiador.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 735 mrs. Traspasó la renta a Martín de la Muela, quedándose como deudor.	Fuente: 95, fol. 30 r.
1438, 8 de junio.	Refitor de Fuente Anaya.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 357 mrs. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 95, fol. 36 r.
1438, 8 de junio.	Refitor de Las Mesas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1100 mrs. Deudor: el canónigo Martín Fernández.	Fuente: 95, fol. 39 r.
1438, 25 de julio.	Pan de cahíces de Beteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 7010 mrs. Deudor: Francisco Fernández de Mariana, alcayde de Beteta.	Fuente: 95, fol. 54 v.
1439, 9 de enero.	Diezmos de la finca del Verdinal.	Los remató por 101 mrs.	Fuente: 95, fol. 65 r.
1439, 29 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Peantes.	De la tierra de Huete. Los remató por 442 mrs.	Fuente: 95, fol. 66 r.
1440.	Diezmos de la casa y heredad en Sotos.	Los remató por 261 mrs.	Fuente: 97, fol. 63 r.
1440, 5 de junio.	Pan de la Obra de Requena y Utiel con sus aldeas.	Lo remató por 24,5 flo. Deudor: Juan González de Caracena, capellán y extravagante.	Fuente: 97, fol. 47 v.
1440, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Martín.	Lo remató por 40 k. Deudor: Gil de Jábaga, notario apostólico y familiar de Ruy Gómez, canónigo.	Fuente: 97, fol. 49 v.



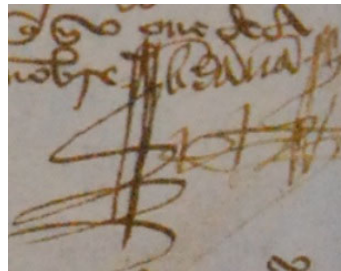
1440, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arcas y el Olmedilla.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 8 als.	Fuente: 97, fol. 54 r.
1441, 13 de enero.	Diezmos de las huertas de La Noguera.	Los remató por 120 mrs.	Fuente: 97, fol. 68 v.
1441, 21 de junio.	Refitor de La Rada.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 70 mrs. Deudor: Diego Sánchez de Mariana, capellán y extravagante.	Fuente: 99, fol. 40 r.
1441, 26 de junio.	Pan de la Obra de Requena y Utiel con sus aldeas.	Lo remató por 20 florines.	Fuente: 99, fol. 48 v.
1441, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Martín.	Lo remata por 40 k 8 als. Deudor: Gil de Jábaga, notario apostólico.	Fuente: 99, fol. 51 r.
1441, 25 de julio.	Pan de cahíces de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 6101 mrs. Deudor: Diego Sánchez de Mariana.	Fuente: 99, fol. 62 r.
1442, 7 de febrero.	Diezmos de una huerta en Chillarón.	Los remató por 31 mrs.	Fuente: 99, fol. 71 v.

# SÁNCHEZ DE BENDAÑA o MENDAÑO, Alfonso

N.º ID en BDD: 170



1439: Canónigo (Fuente: 96; fol.: 141 v.)



1450: Canónigo (Fuente: 122; fol.: 166 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1439-1454):

1439, 11 de agosto.	Canónigo.	En este día toma "la calongía de mosén Juan Viñas, canónigo".	Fuente: 96, fol. 134 v.
1454, 13 de febrero.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 129, fol. 9 r.

### Familia y clientelas

- Padre:

1421, 14 de marzo.	Padre	Su padre es Miguel Sánchez de Mendaño.	Fuente: 30, fol. 167 r.
--------------------	-------	--	-------------------------

- Hombre:

1451, 20 de febrero.	Tiene "hombre".	Aparece que Juan del Barco [compañero] es "hombre" del canónigo.	Fuente: 118, fol. 150 r.
----------------------	-----------------	--	--------------------------

### Otros

1421, 14 de marzo.	Clérigo de corona	Se le cita como clérigo coronado; es decir, al menos con la primera tonsura.	Fuente: 30, fol. 167 r.
--------------------	-------------------	--	-------------------------

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Infante de coro:

1422.	Infante de coro	Se le contrata como uno de los seis mozos del coro, para servir en el coro del deán. Recibe de salario 7 mrs. semanales.	Fuente: 61, fol. 154 v.
-------	-----------------	--	-------------------------

- Canónigo extravagante:

1421, 14 de marzo.	Extravagante.	Recibe en colación la canonjía extravagante de Pedro de Resa.	Fuente: 30, fol. 167 r.
1425.	Extravagante.	Se le cita como Alfonso Sánchez Mendaño.	Fuente: 71, anexo 4.
1429.	Extravagante.	Se le cita como Alfonso Sánchez Mendaño. Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 76, fol. 09 v.

**Servicios desarrollados en el cabildo**

1446, 19 de junio.	Asistente a Constituciones episcopales.	Aparece como asistente de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 205.
1449, 11 de julio.	Representante del cabildo para requerir cierta cantidad monetaria.	Es enviado por el cabildo a Salamanca para exigir una cantidad de dineros que se debían al cabildo.	Fuente: 117, fol. 78 v.
1449, 11 de julio.	Poder otorgado para viajar para recibir una herencia capitular.	Recibe un poder del cabildo para viajar a Salamanca a recibir los 6000 mrs que restaban de los 10000 mrs que el arzobispo Álvaro de Isorna donó al cabildo y que serían entregados en Salamanca. Recibe por ello 1000 mrs y se la hará pitanza durante los meses de ausencia.	Fuente: 118, fol. 94 r.

**Asistencia a coro**

1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 89,7 %; Dinero: 2445 mrs.; Ración: 1; Recre: 6.	Fuente: 96, fol. 134 v.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 120 mrs. Asistencia estimada: 28,3%.	Fuente: 96, fol. 139 r.
1442, 9 de noviembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 6 de diciembre.	Fuente: 100, fol. 110 r.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro Obispo; Media: 11,4 %; Dinero: 850,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 4.	Fuente: 100, fol. 131 v.
1446.	Asistencia a coro, enero 1446.	Coro obispo; Media: 0%; Dinero: 0 mr; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 115, fol. 12 v.
1449, 5 de marzo.	Licencia hasta Navidad.	"More solito". Regresa al coro el 30 de junio.	Fuente: 117, fol. 28 v.
1449, 11 de julio.	Enmienda de vestuario y pitanza.	Se dispuso que su residencia fuese "avida por presente fasta que venga de Salamanca, por quanto fue enviado por el cabildo para ciertos dineros que pertenecían al cabildo". Regresa al coro el 25 de agosto.	Fuente: 117, fol. 78 v.
1449, 12 de noviembre.	Recésit.	El lugarteniente le pone en pena de recésit por 600 mrs que debe al cabildo.	Fuente: 117, fol. 125 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro Obispo; Media: 69,7 %; Dinero: 4306,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 6.	Fuente: 117, fol. 148 v.
1450, 1 de enero.	Retirada de pitanza del mes.	El teniente del deán y el cabildo decidieron retirarle parte de la pitanza del mes, por "ciertas palabras injuriosas que dijo a Juan Sánchez de Cuenca, compañero, en el coro".	Fuente: 122, fol. 1 r.

1450, 17 de abril.	Licencia more solito, hasta Navidad.	Regresa al coro el 23 de mayo.	Fuente: 122, fol. 49 v.
1450, 5 de junio.	Mandato para hacer enmienda de todo el mes de marzo.	Por realizar "algunos fechos del cabildo".	Fuente: 122, fol. 73 r.
1450, 19 de julio.	Retirada de pitanza en la misa del domingo.	Por mandato del teniente del deán, "porque no tomó capa en el coro para oficiar".	Fuente: 122, fol. 89 v.
1450, 28 de julio.	Retirada de la pitanza de la misa de finados.	Por mandato del teniente del deán, "porque se fue sin licencia".	Fuente: 122, fol. 92 v.
1450.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 19 de noviembre.	Fuente: 122, fol. 101 v.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro Obispo; Media: 62,9 %; Dinero: 4059 mrs.; Ración: 1; Recre: 24.	Fuente: 122, fol. 152 v.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro Obispo; Media: 38,5 %; Dinero: 162 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 r.
1453, 8 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 13 de octubre.	Fuente: 127, fol. 139 v.
1453, 6 de noviembre.	Licencia.	Solicita licencia, jurando ante el teniente del deán y los canónigos, que lo hace por miedo a la epidemia.	Fuente: 127, fol. 153 r.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro Obispo; Media: 70,4 %; Dinero: 4138,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 26.	Fuente: 127, fol. 181 r.

### Otros

1450, 28 de junio.	Mandato de recésit contra Juan Carrillo, arcediano de Cuenca.	Por "ciertos maravedís que dice que le debe de su cédula del vestuario de este año presente".	Fuente: 122, fol. 80 v.
--------------------	---	---	-------------------------

## Ámbito Económico

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Le corresponde, por su ración, 6 k 11 als.	Fuente: 118, fol. 4 v.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Alarcón y cuadrillas. De la cosecha y tazmía de 1446.	Le corresponden: 4 k 6 als de trigo; 2 k 10 als de cebada; 11 als 4 cls de comuña.	Fuente: 118, fol. 9 v.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 5 k 3 cls.	Fuente: 118, fol. 11 r.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 2 k, 6 als.	Fuente: 118, fol. 39 v.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de La Noguera, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 1 k 6 als.	Fuente: 118, fol. 40 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del obispo. Le corresponden: 1 k, 1 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 40 v.

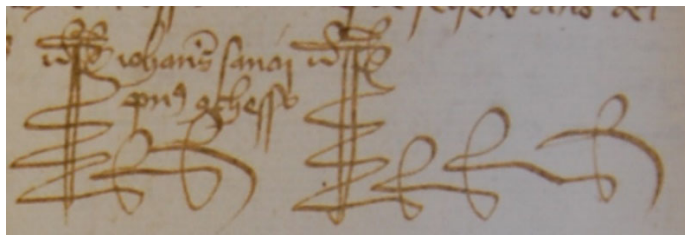
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 2 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos de la Noguera de 1449.	Le corresponden 1 k 9 als.	Fuente: 118, fol. 93 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 6 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1449, 18 de octubre.	Matrícula de sal de las salinas de Fuentelmanzano.	Le corresponden 3 k 3 als.	Fuente: 118, fol. 102 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 110 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 126 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 6 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Reparto de la sal de Fuente el Manzano.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 128 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 4 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 131 r.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 3 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 9 de julio.	Matrícula de las salinas de Fuentelmanzano.	Correspondiente al reparto del año 1451, de un total de 52 k. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 170 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 170 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1452, 27 de febrero.	Fiador de vestuario del año 1451.	Es fiador del vestuario de Alfonso Rodríguez de Lorenzana, canónigo, quien a su vez es fiador de su vestuario.	Fuente: 125, fol. 73 r.
1453.	Cedula y fiador del vestuario del año 1452.	Hizo obligación de la cédula de su vestuario el canónigo Alfonso Rodríguez de Lorenzana.	Fuente: 126, fol. 61 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1454, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso de Molina, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de El Atalaya y Cañada Juncosa, de la tierra de Alarcón, por 671 mrs.	Fuente: 131, fol. 32 r.
--------------------	----------------	--	-------------------------

# SÁNCHEZ DE BONILLA o DE PAREJA, Juan

N.º ID en BDD: 96



1432: Racionero (Fuente: 80; fol.: 138 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Racionero (1415-1441):

1415, 23 de agosto.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 93 v.
1441, 5 de junio.	Racionero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 99, fol. 3 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Arcipreste de Pareja:

1416, 16 de enero.	Arcipreste de Pareja.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 116 v.
1423, 1 de julio.	Arcipreste de Pareja.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 61, fol. 62 r.

### Familia y clientelas

- Criado:

1419, 18 de enero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Alfonso Fernández.	Fuente: 30, fol. 32 r.
--------------------	---------------	--	------------------------

### Otros

1419, 18 de enero.	Letras apostólicas de Martín V.	Las tienen él y su criado, quienes las presentan al obispo y al cabildo para recibir los beneficios que les correspondan.	Fuente: 30, fol. 32 r.
1420, 9 de septiembre.	Vecino de Valera de Suso.		Fuente: 30, fol. 110 r.

## Ámbito Institucional

### Servicios desarrollados en el cabildo

1417, marzo.	Visitador.	Es la única referencia a la prestación de este servicio capitular.	Fuente: 29, fol. 70 r.
--------------	------------	--	------------------------

1431.	Procurador del cabildo.	En relación con el arrendamiento de los diezmos de Iniesta.	Fuente: 83, fol. 21 v.
1431, 16 de diciembre.	Procurador del cabildo.	Como procurador, recibe los 48 mrs que trae el fraile de Monsalud como pago anual por las décimas de dicho monasterio.	Fuente: 80, fol. 126 r.
1436, 13 de enero.	Visitador de la presa de los molinos de Olivares.	En este día es nombrado, junto con otro beneficiado, como visitador de la presa de los molinos de Olivares.	Fuente: 88, fol. 19 v.

### Asistencia a coro

1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro Obispo; Media: 91,7%; Dinero: 723,6 mrs; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 29, fol. 70 r.
1431, 6 de noviembre.	Anotación en pitanzas sobre asistencia.	Anotación con relación a la asistencia a coro: "Aquí entra Juan de Pareja en el coro por cuanto se cumplió el mandamiento que hicieron los señores"	Fuente: 80, fol. 110 v.
1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Deán; Media: 91,3 %; Dinero: 4709,2 mrs; Ración: 1; Recre: 26,5.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 70,5 %; Dinero: 237,7 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 v.
1439, 1 de noviembre.	Recésit.	En este día se le condena a sentencia de recésit. Fue alzada la sentencia el día 8.	Fuente: 96, fol. 108 v.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro deán; Media: 96,6 %; Dinero: 6439,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 96, fol. 135 r.

## ***Ámbito Económico***

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs por su ración.	Fuente: 61, fol. 62 r.
1433, 27 de enero.	Pitanzas totales.	Coro deán. Dinero: 4861,9 mrs.	Fuente: 83, fol. 33 v.
1433, 27 de enero.	Cuentas totales 1432.	Tras calcular ingresos y gastos, el racionero sale a ganar del refitor 1783,52 mrs.	Fuente: 83, fol. 33 v.
1434, 20 de enero.	Pitanzas totales.	Coro deán. Dinero: 5621 mrs.	Fuente: 82, fol. 56 v.
1434, 20 de enero.	Cuentas totales 1433.	Tras calcular ingresos y gastos, el racionero sale a ganar del refitor 1000 mrs.	Fuente: 82, fol. 56 v.

### Propiedades capitulares.

1421.	Casas en la Zapatería Vieja, enfrente de la cofradía de los clérigos y el horno.	Anteriormente las tenía en posesión Juan Martínez Serrano. Las tiene en posesión a razón de 420 mrs.	Fuente: 61, fol. 62 r.
1432.	Huerta del Vadillo con La Torrecilla.	La tiene en posesión por 600 mrs.	Fuente: 83, fol. 33 r.
1433.	Heredad del río Júcar.	Desde los Molinos Nuevos hasta el Puente del Chantre, con todos los diezmos de las huertas y viñas. La tiene en posesión por 800 mrs.	Fuente: 82, fol. 55 v.



1433.	Huerta del Vadillo con La Torrequilla.	La tiene en posesión por 600 mrs.	Fuente: 82, fol. 55 v.
1433.	Dehesa del río Júcar.	Desde los Molinos Nuevos hasta el Puente del Chantre, con todos los diezmos de las huertas y viñas. La tiene en posesión por 800 mrs.	Fuente: 83, fol. 33 r.
1436, 21 de febrero.	Casa de Horcajada.	La tiene en renta. En este día se le ordena que la repare. Además, se menciona que el cabildo le entregó un dinero para dicho fin.	Fuente: 88, fol. 22 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1425, 5 de enero.	Diezmos huertas en el Alberca.	Los remató por 50 mrs.	Fuente: 70, fol. 42 r.
1425, 5 de enero.	Diezmos huertas hoz Júcar.	Los remató por 231 mrs.	Fuente: 70, fol. 42 r.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Enguídanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 410 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 71, fol. 9 r.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 400 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 71, fol. 9 r.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Belmontejo.	Del sexmo del Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 503 mrs. Tomó el préstamo del obispo por 480 mrs. Deudores: el racionero Miguel Fernández y Juan López, armero.	Fuente: 71, fol. 11 r.
1425, 29 de mayo.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo del Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 3052 mrs. Tomó el préstamo del obispo por 3000 mrs. Deudores: el racionero Miguel Fernández y Juan López, armero.	Fuente: 71, fol. 11 r.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández, junto con el armero Juan López, en el remate del refitor de Villarejo de Periesteban, del sexmo de Altarejos, por 102 mrs y el préstamo del tesorero por 100 mrs.	Fuente: 71, fol. 11 v.
1425, 2 de junio.	Misada del arcedianazgo de Alarcón.	Lo remató por 501 mrs. Deudor: el compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 71, fol. 43 r.
1425, 2 de junio.	Misada del arcedianazgo de Cuenca.	Lo remató por 710 mrs. Deudor: el compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 71, fol. 43 r.
1425, 2 de junio.	Misada del arcedianazgo de Moya.	Lo remató por 230 mrs. Deudor: el compañero Ruy Sánchez.	Fuente: 71, fol. 43 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Sacedón y Villalbilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 91 mr. Deudor: el compañero Juan González.	Fuente: 72, fol. 13 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Sotoca.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 201 mr. Deudor: el compañero Juan González.	Fuente: 72, fol. 13 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Bascuñana.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 171 mr. Deudor: el compañero Juan González.	Fuente: 72, fol. 13 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Los Hoyos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 100 mrs.	Fuente: 72, fol. 21 r.

1426, 21 de mayo.	Refitor de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 801 mrs. Deudor: el compañero Juan González.	Fuente: 72, fol. 23 v.
1426, 26 de mayo.	Refitor de Villar de Cantos y Perona.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 802 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 72, fol. 27 r.
1426, 26 de mayo.	Refitor de Fuenterrubia.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2120 mr. Deudores: Alfonso Sánchez, clérigo de Uña, y Sancho López de Behamud, vecino de Uña.	Fuente: 72, fol. 27 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Tragacete.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la cuarta parte, por 1501 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 73, fol. 20 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Los Hoyos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 71 mrs. Deudor: el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 73, fol. 22 r.
1427, 15 de junio.	Rentas Dehesa de Valsalobre.	Las remató por 45 florines de Aragón.	Fuente: 73, fol. 38 r.
1428, 9 de enero.	Diezmo de los extravagantes.	Lo remató por 624 mrs.	Fuente: 73, fol. 64 v.
1428, 6 de febrero.	Diezmos Finca del Verdinal.	Los remató por 300 mrs.	Fuente: 73, fol. 65 r.
1428, 6 de febrero.	Diezmos huerta de Cólliga.	Los remató por 1 mr.	Fuente: 73, fol. 65 r.
1428, 6 de febrero.	Diezmos huertas hoz del Huécar.	Los remató por 450 mrs.	Fuente: 73, fol. 65 r.
1428, 21 de mayo.	Renta de una Dehesa.	No se especifica qué Dehesa es. La remató por 56 florines.	Fuente: 73, fol. 65 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Embid y Verdelpino.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 321 mrs.	Fuente: 74, fol. 19 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Fuertescusa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1402 mr.	Fuente: 74, fol. 22 r.
1428, 1 de octubre.	Diezmos de Pedro García, clérigo de Villalba de la Sierra.	Los remató por 400 mrs.	Fuente: 74, fol. 57 v.
1430, 13 de enero.	Diezmos de las huertas de la hoz del Júcar.	Los remató por 200 mrs.	Fuente: 76, fol. 58 v.
1431.	Refitor de Embid y Verdelpino.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 61 mrs. Deudor: Pedro López Serrano, capellán y extravagante.	Fuente: 83, fol. 14 r.
1431, 7 de febrero.	Diezmos de las huertas de La Noguera.	Los remató por 37 mrs.	Fuente: 79, fol. 57 r.
1433, junio.	Pan de los pagos de Cabeza Molina y Fuensanta.	Lo remató por 500 mrs.	Fuente: 84, fol. 38 v.
1433, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez de Cañaveras, junto con el canónigo Alvar Pérez y el racionero Juan Martínez, en el remate de todo el sexmo de Torralba por 2000 mrs.	Fuente: 84, fol. 17 r.
1434, 19 de mayo.	Refitor de Villanueva del Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3400 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Villanueva, compañero.	Fuente: 87, fol. 19 r.
1434, 2 de junio.	Diezmos de los extravagantes.	Los remató por 500 mrs.	Fuente: 87, fol. 45 v.

1434, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Juan Fernández, clérigo sine cura de San Miguel, junto con el compañero Juan Sánchez de Villanueva, en el remate del pan de cahíces de Villanueva del Alcorón, del sexmo de la Sierra, por 6001 mrs.	Fuente: 87, fol. 49 r.
1435, 19 de enero.	Diezmos de las viñas en la hoz del Júcar.	Los remató por 301 mrs.	Fuente: 87, fol. 57 v.
1435, 19 de enero.	Diezmos de la guindalera de Grillera.	Los remató por 7 mrs.	Fuente: 87, fol. 58 r.
1435, 19 de enero.	Diezmos de la huerta de Grillera.	Los remató por 25 mrs.	Fuente: 87, fol. 58 r.
1435, 19 de enero.	Diezmos de los árboles y viñas de pagos de Cabeza Molina y otros.	Los remató por 40 mrs.	Fuente: 87, fol. 58 r.
1435, 19 de enero.	Diezmos de los extravagantes de 1433.	Los remató por 500 mrs.	Fuente: 87, fol. 58 r.
1435, 7 de junio.	Refitor de todo el sexmo de Torralba.	Remató el sexmo entero por 12000 mrs. Deudor: Juan Martínez, cañamero y vecino de Cuenca.	Fuente: 90, fol. 17 v.
1435, 7 de junio.	Diezmo de Valdeminguete.	Con las labranzas, sierra y canales que hacen los de Huélamo y de Tragacete en la Sierra de Cuenca. Lo remató por 2601 mrs. Deudor: Juan Martínez, cañamero y vecino de Cuenca.	Fuente: 90, fol. 20 r.
1436, 4 de enero.	Diezmos de las huertas en hoz del Júcar.	Los remató por 302 mrs.	Fuente: 90, fol. 69 v.
1436, 30 de mayo.	Diezmo de los extravagantes.	Los remató por 1406 mrs.	Fuente: 93, fol. 25 r.
1437, 21 de mayo.	Diezmo del pan de Valdeminguete.	Con la Sierra, los canales y las labranzas que hacen los de Huélamo y Tragacete en la sierra de Cuenca y fuera de sus términos. Los remató por 2704 mrs. Deudor: Lope Sánchez de Huélamo.	Fuente: 94, fol. 23 r.
1437, 21 de mayo.	Diezmo de los extravagantes.	Los remató por 801 mrs. Son para la maitinada.	Fuente: 94, fol. 27 r.
1438.	Diezmos del pan de la casa de Nohales.	Los remató por 230 mrs.	Fuente: 95, fol. 62 v.
1438, 4 de junio.	Los diezmos de pan de Valdeminguete y demás derechos.	Con la sierra, los canales y labranzas que hacen los de Huélamo y Tragacete en la sierra de Cuenca y fuera de sus términos. Los remató el canónigo Ferrant Carrillo por 2500 mrs. Traspasó la renta al racionero.	Fuente: 95, fol. 22 r.
1439, 9 de enero.	Diezmos de las huertas en la hoz del Huécar.	Los remató por 701 mrs.	Fuente: 95, fol. 65 r.
1439, 29 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Mohorte.	Los remató por 250 mrs.	Fuente: 95, fol. 65 v.

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1465-1472):

1465, 30 de diciembre.	Canónigo.	Juan de Brihuega hace resignación de su canonjía, suplicando al provisor y al cabildo que sea entregada en colación a su hermano, Alfonso Sánchez de Brihuega.	Fuente: 153, fol. 1 v.
1465, 30 de diciembre.	Canónigo.	Recibe en colación la canonjía que vacó por resignación de su hermano, Juan de Brihuega. Le dio la posesión de la canonjía, en el coro del obispo, Álvaro de Verdejo, canónigo.	Fuente: 150, fol. 55 v.
1472, 3 de abril.	Canónigo.	Permuta su canonjía con Pedro de Montealegre, aunque no se especifica el beneficio por el que permuta.	Fuente: 163, fol. 60 r.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Capellán del conde de Medinaceli:

1465, 30 de diciembre.	Capellán del conde de Medinaceli.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 150, fol. 55 v.
------------------------	-----------------------------------	--	-------------------------

**Familia y clientelas**

- Hermano:

1465, enero.	Hermano.	Su hermano es Juan de Brihuega.	Fuente: 151, fol. 179 v.
--------------	----------	---------------------------------	--------------------------

*Ámbito Institucional***Oficios desarrollados en el cabildo**

- Pitancero (1467):

1467, 1 de enero.	Pitancero.	Ejerce el oficio durante el año 1467.	Fuente: 156, fol. 1 r.
-------------------	------------	---------------------------------------	------------------------

**Servicios desarrollados en el cabildo**

1466, 3 de enero.	Viaje a la corte.	Va a la corte a expedir el privilegio de los escusados. Recibe enmienda de su ausencia.	Fuente: 154, fol. 3 v.
1468, 30 de mayo.	Encargado de ir a las obras de la presa.	Recibe un mandato capitular para "que desde oy día, tome cargo de yr a la obra de la presa de que lleva et esté en ella de continuo fasta que se acabe, so pena de recésit de un mes ipso facto syn alguna remysión".	Fuente: 157, fol. 75 v.

## Asistencia a coro

1466, 3 de enero.	Enmienda.	Para ir a la corte a expedir el privilegio de los escusados. Regresa al coro el 15 de marzo.	Fuente: 154, fol. 3 v.
1466, 25 de agosto.	Licencia more solito.	Regresa al coro el 7 de septiembre.	Fuente: 154, fol. 123 r.
1466, 28 de septiembre.	Inicio de residencia anual.	"Aquí comenzó a faser residencia anual".	Fuente: 154, fol. 140 v.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 99,7 %; Dinero: 7410,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 20.	Fuente: 154, fol. 187 v.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro Obispo; Media: 99,5 %; Dinero: 7958,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 15,5.	Fuente: 156, fol. 160 r.
1468, 8 de febrero.	Retirada de dos meses del coro.	Mandato del obispo, del teniente del deán y del cabildo a Alfonso Sánchez de Brihuega para que "guarde dos meses por las palabras que ovo con Juan Sánchez de Cuenca et con Juan Yáñez, capellán. Comenzó desde la terçia".	Fuente: 157, fol. 20 v.
1468, 9 de mayo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 21 de mayo.	Fuente: 157, fol. 66 v.
1468, 8 de julio.	Licencia more solito.	Regresa al coro el 16 de julio.	Fuente: 157, fol. 96 r.
1468, 3 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 20 de octubre.	Fuente: 157, fol. 138 v.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro Obispo; Media: 80,3 %; Dinero: 6994,5 mrs.; Ración: 1; Recre: 34.	Fuente: 157, fol. 181 v.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro Obispo; Media: 83 %; Dinero: 920 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 192 v.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro Obispo. Entierro: 170 mrs., Novenario: 115 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 285 mrs. Asistencia media: 98,3 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

## Ámbito Económico

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1465, 23 de septiembre.	Obligación de la canonjía.	En este día se obligó de abonar las posibles deudas asociadas a la canonjía, por parte de su predecesor, Juan de Brihuega.	Fuente: 150, fol. 56 r.
1466, 5 de febrero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 45 mrs.	Fuente: 151, fol. 179 v.
1466, 5 de febrero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 9 dineros.	Fuente: 151, fol. 161 r.
1466, 5 de febrero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que les corresponde tanto a él como a su hermano, Juan de Brihuega, asciende a 2364 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 74 r.
1466, 5 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 74 r.
1466, 5 de febrero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos de ambos hermanos, deben entregar al refitolero 578,9 mrs.	Fuente: 151, fol. 74 r.

1469, 23 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 6994,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 72 v.
1469, 23 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 349 mrs.	Fuente: 158, fol. 72 v.
1469, 23 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 72 v.
1469, 23 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 72 v.
1469, 23 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 72 v.
1469, 23 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 495 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 72 v.
1469, 23 de enero.	Alcance extraordinario, año 1468.	Tuvo un alcance extraordinario de 276 mrs., calculado por contadores de sus cuentas, por la presa de Grillera.	Fuente: 158, fol. 72 v.
1469, 23 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 1039,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 72 v.

### Propiedades capitulares.

1466, 27 de marzo.	Casas en la Plaza del Obispo.	Las tiene en posesión. Fueron donadas por Gil Martínez, sochantre y canónigo, para sufragar un aniversario.	Fuente: 154, fol. 63 v.
1468.	Casas en [el barrio cerca de los Pilares].	Las tiene en posesión por 550 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Pedro de San Felices.	Fuente: 158, fol. 72 r.
1468.	Casas [en la Plaza del Obispo].	Las tiene en posesión por 600 mrs. (200 mrs. para el refitor y 400 mrs. para la Limosna). Anteriormente las tuvo en posesión Pedro Xuárez, canónigo.	Fuente: 158, fol. 72 r.
1468.	Hazas en Cabeza Molina.	Las tiene en posesión por 51 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Juan de Urraca.	Fuente: 158, fol. 72 r.
1468, 7 de abril.	Casas en la Plaza del Obispo.	Las tiene en posesión. Fueron donadas por Gil Martínez, sochantre y canónigo, para sufragar un aniversario. Es la última referencia a la posesión de la propiedad.	Fuente: 157, fol. 51 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1466, 26 de mayo.	Refitor de Barbalimpia.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 500 mrs. Deudor: Juan de Molina, hijo de Ferrand García de Molina, vecino de Cuenca.	Fuente: 155, fol. 16 r.
1466, 26 de mayo.	Refitor de Poveda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1902 mrs. Deudor: Juan de Molina, vecino de Cuenca.	Fuente: 155, fol. 28 v.
1466, 26 de mayo.	Prestamera del Castillo de Garcimuñoz.	De la tierra de Cuenca. La remató por 4651 mrs. Deudor: Juan de Molina, hijo de Fernando García de Molina, vecino de Cuenca.	Fuente: 155, fol. 31 v.

1466, junio.	Diezmos de la casa y heredad de Bascuñana.	Los remató por 105 mrs.	Fuente: 155, fol. 79 r.
1466, junio.	Diezmos de la casa y heredad de Buenache.	Los remató por 20 mrs.	Fuente: 155, fol. 82 r.
1467, febrero.	Diezmos de las huertas en Nohales.	Los remató por 3 mrs.	Fuente: 155, fol. 92 r.
1467, junio.	Refitor de El Atalaya.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 267 mrs. Deudor: Alfonso de Montemayor.	Fuente: 158, fol. 12 r.
1467, junio.	Refitor de La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 1115 mrs. Deudor: Alfonso de Montemayor.	Fuente: 158, fol. 12 v.
1467, junio.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 800 mrs. Deudor: Alfonso de Montemayor.	Fuente: 158, fol. 15 r.
1467, junio.	Refitor de Barbalimpia.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 526 mrs. Deudor: Alfonso de Montemayor.	Fuente: 158, fol. 20 r.
1467, junio.	Refitor de Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 1020 mrs. Deudor: Alfonso de Montemayor.	Fuente: 158, fol. 24 r.
1467, junio.	Refitor de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 1610 mrs. Deudor: Alfonso de Montemayor, vecino de Cuenca.	Fuente: 158, fol. 26 v.
1467, junio.	Refitor de Collados y Losilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 2400 mrs. Deudor: Alfonso de Montemayor.	Fuente: 158, fol. 29 v.

*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Racionero (1400):

1400, 2 de agosto.	Racionero.	Toma la ración que antes era de Gil Martínez. Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 1, fol. 100 v.
--------------------	------------	---	------------------------

- Canónigo (1402-1404):

1402, enero.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 8, fol. 13 v.
1404, 8 de febrero.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 40, fol. 49 v.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Clérigo de Iniesta:

1400, 2 de agosto.	Clérigo de Iniesta.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 1, fol. 100 v.
--------------------	---------------------	--	------------------------

**Otros**

1417, 30 de marzo.	Fecha defunción.	Antes de esta fecha. En este día se hace un aniversario por su fallecimiento, con 100 maravedís de los 2000 mrs del reparamiento de la presa de Villalba	Fuente: 29, fol. 14 v.
1455, 12 de marzo.	Localización de la sepultura.	Su sepultura está en la nave de Santiago y "la piedra non tiene figura, salvo escritura arderredor".	Fuente: 130, fol. 36 r.
1455, 12 de marzo.	Localización de la sepultura.	Su sepultura está en la nave de Santiago, en la sepultura que no tiene figura "salvo letras alrededor".	Fuente: 136, fol. 35 r.
1464, 1 de marzo.	Localización de la sepultura.	Su sepultura está en la nave de Santiago, "en una sepultura que non tiene figura ninguna". Es la última referencia.	Fuente: 149, fol. 31 r.

*Ámbito Institucional*

**Asistencia a coro**

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Deán; Media: 27,34% (Desde agosto); Dinero: 241,4 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 1, fol. 178 r.
1402, 27 de enero.	Inicio de residencia.		Fuente: 8, fol. 13 v.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Obispo; Media: 94,4%; Dinero: 2420,25 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 8, fol. 183 v.



## Otros

- Aniversario:

1431, 26 de marzo.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor, 100 mrs. Sufragados con los 2000 mrs que se tomaron para la reparación de la presa de Villalba.	Fuente: 80, fol. 30 v.
1450, 19 de marzo.	Aniversario.	Sufragados con los 2000 mrs que le tomaron para el aniversario y se utilizaron en la reparación de la presa de los molinos de Villalba.	Fuente: 122, fol. 36 r.
1468, 8 de marzo.	Aniversario.	Sufragados con los 2000 mrs que le tomaron para el aniversario y se utilizaron en la reparación de la presa de los molinos de Villalba. Es la última referencia al aniversario.	Fuente: 157, fol. 35 r.

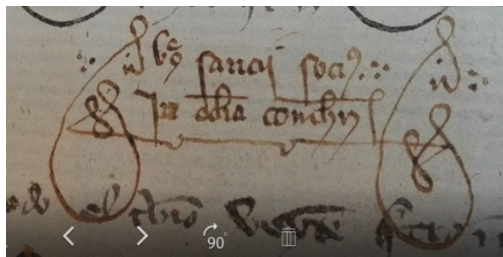
## *Ámbito Económico*

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1402, 2 de junio.	Diezmo de la casa y heredad en Fuentesclaras.	Lo remató por 20 maravedís.	Fuente: 38, fol. 48 v.
1403.	Rentas de las tres cuadrillas de Alarcón.	Pertenecen a la obra de la catedral. Las remató por 140 flo., junto con otras dos personas.	Fuente: 64, Lib. 4, fol. 8 r.
1404, 8 de febrero.	Diezmo de las Huertas Hoz del Huécar.	Las remató por 135 mrs.	Fuente: 40, fol. 49 v.
1404, 1 de mayo.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate del refitor de Fuente Anaya, de la tierra de Alarcón, realizado por el canónigo Mateo Fernández por 912 mr.	Fuente: 41, fol. 34 r.
1404, 1 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del remate del refitor de Albornoz, de la tierra de Alarcón, realizado por el canónigo Mateo Fernández por 271 mr.	Fuente: 41, fol. 35 r.
1404, 1 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del remate del refitor de la Alberca con el Amarguillo, de la tierra de Alarcón, realizado por el canónigo Mateo Fernández por 1500 mr.	Fuente: 41, fol. 35 v.
1404, 1 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del remate del refitor de Narboneta, de la tierra de Moya, realizado por un clérigo de Narboneta por 120 mr.	Fuente: 41, fol. 39 v.
1404, 1 de mayo.	Refitor de Henarejos.	De la tierra de Moya. Las remató por 270 mr. Fiador: un clérigo de Villora.	Fuente: 41, fol. 39 v.
1404, 1 de mayo.	Refitor de Cardenete.	De la tierra de Moya. Las remató por 250 mr. Fiador: un clérigo de Villora.	Fuente: 41, fol. 40 r.
1404, 1 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del remate del refitor de Fuentelespino, de la tierra de Moya, realizado por el clérigo de Villora, Juan González, por 50 mr.	Fuente: 41, fol. 41 v.
1404, 21 de mayo.	Refitor de Iniesta con sus Granjas.	Las remató por 8160 mr. Fiador: el canónigo Mateo Fernández.	Fuente: 41, fol. 26 v.

# SÁNCHEZ DE CANTALAPIEDRA, Bartolomé

N.º ID en BDD: 104



1396: *Compañero* (Fuente: 108; fol.:95 v.)

## *Ámbito Personal*

### **Beneficios capitulares:**

- Compañero (1394-1421):

1394, 9 de junio.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 110, fol. 44 v.
1421, 17 de abril.	Compañero.	En este día realiza la permuta de su media ración por la ración prestamera de Rodrigo Arias (Id: 113) en Santa María de Alcocer.	Fuente: 30, fol. 133 v.

### **Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Clérigo de San Gil (1397-1408):

1397.	Clérigo de San Gil.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 105, fol. 6 v.
1408, 25 de julio.	Clérigo de San Gil.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 45, fol. 45 r.

## *Ámbito Institucional*

### **Asistencia a coro**

1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro deán; Media: 97,3%; Dinero: 359,1 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 8.	Fuente: 29, fol. 71 r.
-------	------------------------------	---	------------------------

***Ámbito Personal*****Beneficios capitulares:**

- Compañero (1416-1421):

1416, 21 de febrero.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 123 r.
1421, 13 de junio.	Compañero.	Murió antes de esta fecha, dejando vacante su media ración.	Fuente: 35, fol. 1 r.

**Familia y clientelas**

- Procurador:

1421, 13 de junio.	Tiene procurador.	Tiene como procurador al notario Juan Sánchez.	Fuente: 30, fol. 144 v.
--------------------	-------------------	--	-------------------------

**Otros**

1418, 3 de mayo.	Vecino de Huete.	Es la primera referencia.	Fuente: 25, fol. 194 r.
1421, 23 de diciembre.	Fecha de defunción.	Debió morir cerca de esta fecha, ya que en este día el procurador del cabildo, Martín González (Id: 18), hace el traslado de la cláusula de su testamento.	Fuente: 35, fol. 1 r.
1449, 14 de enero.	Lugar de enterramiento.	"Es su sepultura en San Miguel".	Fuente: 117, fol. 7 r.

***Ámbito Institucional*****Oficios desarrollados en el cabildo**

- Pitancero (1394-1397, 1405-1408, 1410 y 1416):

1394, 9 de junio.	Pitancero.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 110, fol. 21 v.
1396.	Pitancero.	Obtiene de salario 500 mrs.	Fuente: 108, fol. 106 r.
1405, 4 de febrero.	Pitancero.		Fuente: 40, fol. 50 v.
1416, 26 de junio.	Pitancero.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 54, fol. 58 v.

- Canónigo extravagante (1396-1412):

1396.	Extravagante.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 108, fol. 99 v.
1412, 25 de julio.	Canónigo extravagante.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 17, Caja 32, nº 16.

## Asistencia a coro

1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro deán; Media: 97,8%; Dinero: 540,4 mrs., Ración: 1/2; Recre: 0.	Fuente: 29, fol. 71 r.
-------	------------------------------	---	------------------------

## Otros

- Aniversario:

1416, 4 de abril.	Aniversario perpetuo anual.	Aniversario perpetuo en la catedral (obtenido con la donación de una viña en la hoz del Júcar). El aniversario es para el altar de San Mateo durante el mes de junio.	Fuente: 25, fol. 129 v.
1421, 23 de diciembre.	Aniversario.	En su testamento incluye una cláusula en la que deja una casa a su sobrino con una carga de 100 maravedís para un aniversario anual.	Fuente: 35, fol. 1 r.
1431, 15 de enero.	Aniversario.	Aniversario al altar mayor por su alma.	Fuente: 80, fol. 6 v.
1439, 15 de enero.	Aniversario.	Aniversario al altar mayor de 100 mrs. Sufragados con las casas que donó que están en la calleja del Canto.	Fuente: 96, fol. 6 v.
1461, 14 de enero.	Aniversario.	Aniversario al altar mayor de 100 mrs. Sufragados con las casas de la calleja del Canto, "las cuales derribaron para facer la dicha plaça [delante de la Catedral]".	Fuente: 142, fol. 8 v.
1468, 14 de enero.	Aniversario.	Aniversario al altar mayor de 100 mrs. Sufragados con las casas de la calleja del Canto, "las cuales derribaron para facer la dicha plaça [delante de la Catedral]".	Fuente: 157, fol. 8 v.

## *Ámbito Económico*

### Propiedades personales.

1412, 25 de julio.	Casas en el barrio de San Martín.	Compra de unas casas en el barrio de San Martín a un matrimonio de Cuenca.	Fuente: 17, Caja 32, nº 16.
1416, 21 de febrero.	Casas en la calleja del Canto.	Reside en dichas casas y son de su propiedad.	Fuente: 25, fol. 123 r.
1416, 4 de abril.	Viña en hoz del Júcar.	De dos aranzadas. La dona a cambio de un aniversario perpetuo en la catedral.	Fuente: 25, fol. 129 v.
1421, 23 de diciembre.	Casas.	No se especifica su ubicación. Se las deja a su sobrino, con una carga de 100 maravedís para un aniversario anual.	Fuente: 35, fol. 1 r.
1439, 15 de enero.	Casas en la calleja del Canto.	Eran de su propiedad. Las donó a la iglesia a cambio de un aniversario perpetuo.	Fuente: 96, fol. 6 v.

### Propiedades capitulares.

1419, 9 de noviembre.	Casas en el barrio de San Miguel.	Las tiene a censo del cabildo.	Fuente: 30, fol. 74 v.
-----------------------	-----------------------------------	--------------------------------	------------------------

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1405, 4 de febrero.	Diezmo Huertas hoz del Huécar.	Lo remató por 110 mrs.	Fuente: 40, fol. 50 v.
1406, junio.	Deudor/Fiador.	Junto con un vecino de Cuenca, del canónigo Sancho Fernández en el remate del refitor de Valdeminguete y la Sierra Los Canales, del sexmo del Campo, por 2060 mr.	Fuente: 43, fol. 14 v.
1408.	Pan de cahíces de la tercera parte de Santiago y de las colaciones de Cuenca.	Renta perteneciente a la Obra de la fábrica. La remató por 27 florines.	Fuente: 67, fol. 3 r.
1410, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Olmeda.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 6 k 1 als.	Fuente: 48, fol. 51 v.
1416, 26 de junio.	Diezmo viña hoz del Júcar.	A pesar de que donó la viña, a cambio de un aniversario perpetuo, tiene que entregar 20 mr. del diezmo de dicha viña.	Fuente: 54, fol. 58 v.

### Otros

1421, 23 de diciembre.	Testamento.	En su testamento incluye una cláusula en la que deja una casa a su sobrino con una carga de 100 maravedís para un aniversario anual.	Fuente: 35, fol. 1 r.
------------------------	-------------	--	-----------------------

# SÁNCHEZ DE CÓRDOBA, Bartolomé

N.º ID en BDD: 217

## *Ámbito Personal*

### **Beneficios capitulares:**

- Racionero (1449):

1449, 1 de diciembre.	Racionero.	Obtiene la ración de Alfonso de Hervías que vacó por permuta. Es la única referencia a su beneficio.	Fuente: 117, fol. 134 r.
-----------------------	------------	--	--------------------------

### **Formación cultural**

- Bachiller en medicina:

1449, 8 de noviembre.	Maestro en medicina.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 118, fol. 107 r.
1449, 1 de diciembre.	Bachiller en medicina.	Es la última referencia a su título formativo.	Fuente: 117, fol. 134 r.

### **Familia y clientelas**

- Procurador:

1449, 8 de noviembre.	Procurador.	Tiene como procurador a Bartolomé Sánchez de Escamilla, clérigo de la diócesis de Cuenca.	Fuente: 118, fol. 107 r.
-----------------------	-------------	---	--------------------------

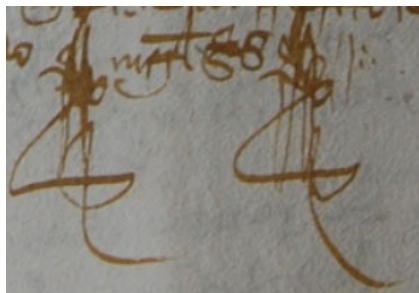
## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1449, 8 de noviembre.	Deuda de labores y carreras.	Para tomar posesión de la ración, debe asumir la deuda que tenía su predecesor, Alfonso de Hervías, en concepto de labores y carreras.	Fuente: 118, fol. 107 r.
-----------------------	------------------------------	--	--------------------------

# SÁNCHEZ DE CÓRDOBA o CORDOBÉS, Miguel

N.º ID en BDD: 226



1457: Racionero (Fuente: 132; fol.: 51.2 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Racionero (1451-1462):

1451, 26 de noviembre.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 181 r.
1462, agosto.	Racionero.	Se le cita como racionero que “fue”, y se menciona que realizó una permuta de beneficio con Fernando de Alarcón en el mes de agosto de 1462.	Fuente: 144, fol. 64 v.
1462, 22 de agosto.	Racionero.	Su ración es entregada a Fernando de Alarcón, con quien la había permutado; sin embargo, no se especifica el beneficio por el que permuta.	Fuente: 129, fol. 182 v.

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Capellán de las misas de Cuaresma, Santa María y finados (1452, 1456, 1460 y 1462):

1451, 26 de noviembre.	Capellán de las misas de Cuaresma, Santa María, finados y San Mateo.	Es designado como uno de los capellanes de las misas de Cuaresma para el año 1452.	Fuente: 118, fol. 181 r.
1455, 28 de noviembre.	Capellán Santa María y finados.	Es designado como uno de los encargados de las misas de Santa María y finados para el año 1456.	Fuente: 129, fol. 50 r.
1456.	Capellán de las misas de réquiem y de Santa María.	Ejerce el oficio, junto con el compañero Pedro Martínez de Torralba, por un salario de 900 mrs.	Fuente: 132, fol. 117 v.
1459, 5 de diciembre.	Capellán de Santa María, finados y de la cruz, año 1460.	Es designado para ser uno de los que ejerzan el oficio durante 1460.	Fuente: 129, fol. 135 r.
1461, 25 de noviembre.	Misas de Finados y de la Cruz, año 1462.	Es designado para ejercer el oficio, junto con otros beneficiados capitulares, durante el año 1462.	Fuente: 129, fol. 171 r.

1462, 1 de enero.	Capellán de las misas de réquiem, Santa María y la Cruz, año 1462.	Recibe de salario 300 mrs por ejercer el oficio durante el año 1462.	Fuente: 144, fol. 109 v.
-------------------	--	--	--------------------------

- Capellán de las misas de San Mateo y de las horas (1452, 1453, 1456 – 1460 y 1462):

1451, 26 de noviembre.	Capellán de las misas de Cuaresma, Santa María, finados y San Mateo.	Es designado como uno de los capellanes de las misas de Cuaresma para el año 1452.	Fuente: 118, fol. 181 r.
1452, 15 de noviembre.	Capellán de San Mateo.	Designado para 1453, para decir las horas en el coro y decir las misas de Santa María y de finados.	Fuente: 118, fol. 198 r.
1456.	Capellán de San Mateo y de las horas.	Ejerce el oficio en 1456 con un salario de 1200 mrs.	Fuente: 132, fol. 117 r.
1457, enero.	Oficio de San Mateo.	Debe oficiarlo con alguien. Percibe un salario de 600 mrs, la mitad del oficio.	Fuente: 134, fol. 65 r.
1457, 25 de noviembre.	Encargado de las misas de San Mateo y de las horas, año 1458.	Es designado para ejercer el oficio en el año 1458.	Fuente: 129, fol. 96 r.
1458, 6 de diciembre.	Encargado de las misas de San Mateo y de las horas, año 1459.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1459.	Fuente: 129, fol. 109 v.
1459, 1 de enero.	Encargado de las misas San Mateo en el año 1458.	Recibe, junto con el racionero Miguel Sánchez de Córdoba, 1200 mrs de salario por ejercer el oficio durante el año 1458.	Fuente: 137, fol. 111 r.
1459, 12 de enero.	Capellán de San Mateo en el año 1458.	Recibe de salario 600 mrs (comparte la capellanía con Ferrant Martínez, recibiendo cada uno 600 mrs).	Fuente: 137, fol. 61 r.
1459, 5 de diciembre.	Capellán de San Mateo y de las horas, año 1460.	Es designado para ser uno de los que ejerzan el oficio durante 1460.	Fuente: 129, fol. 135 r.
1461, 25 de noviembre.	Misas de San Mateo, año 1462.	Es designado para ejercer el oficio, junto con otros beneficiados capitulares, durante el año 1462.	Fuente: 129, fol. 171 r.
1462, 1 de enero.	Capellán de San Mateo y de las horas, año 1462.	Recibe de salario 400 mrs por ejercer el oficio durante el año 1462.	Fuente: 144, fol. 109 r.

- Contador de refitor (1456):

1456.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1456.	Fuente: 132, fol. 107 r.
-------	----------------------	---------------------------------------	--------------------------

- Contador de pitanzas del coro del obispo (1457):

1456, 8 de diciembre.	Contador de pitanzas del coro del obispo.	Es designado para ejercer durante el año 1457.	Fuente: 129, fol. 68 v.
-----------------------	---	--	-------------------------

### Asistencia a coro

1453, 8 de enero.	Licencia more solito hasta Navidad.	Obtiene licencia para ir "para su casa a Córdoba". Regresa al coro el 22 de febrero.	Fuente: 127, fol. 4 r.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro Obispo; Media: 94,1 %; Dinero: 5531,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 31.	Fuente: 127, fol. 181 r.
1455, 8 de enero.	Retirada de pitanza.	El deán le retira la pitanza de las vísperas por hablar en el coro.	Fuente: 130, fol. 4 v.



1455, 29 de marzo.	Retirada de pitanza.	El deán le retira la pitanza del aniversario por hablar en la procesión.	Fuente: 130, fol. 115 v.
1455, 29 de marzo.	Retirada de pitanza.	El deán le retira la pitanza de la misa de tercia por decir la epístola "que avía de dos".	Fuente: 130, fol. 43 v.
1455, 11 de abril.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 13 de mayo.	Fuente: 130, fol. 78 v.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro Obispo; Media: 98,8 %; Dinero: 6527,1 mrs.; Ración: 1; Recre: 33.	Fuente: 130, fol. 74 r.
1458, 16 de marzo.	Recésit.	Por la parte del dinero que debía pagar, como el resto de beneficiados, para sufragar el retablo encargado para la catedral. El 20 de marzo se le alzó la pena de recésit.	Fuente: 136, fol. 36 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro Obispo; Media: 99,2 %; Dinero: 6803,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 3,5.	Fuente: 136, fol. 180 v.
1461, 2 de agosto.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de la misa por errar en el rezo.	Fuente: 142, fol. 109 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro Obispo; Media: 99,8 %; Dinero: 7603 mrs.; Ración: 1; Recre: 9,5.	Fuente: 142, fol. 192 v.

### ***Ámbito Económico***

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1457, 11 de enero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 6994 mrs.	Fuente: 132, fol. 51 r.
1457, 11 de enero.	Labores y carreras de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1097 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 51 r.
1457, 11 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 51 r.
1457, 11 de enero.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 690,4 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 51 r.
1457, 11 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 716 mrs.	Fuente: 132, fol. 51 r.
1458, 17 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 7053 mrs.	Fuente: 134, fol. 65 r.
1458, 17 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1179 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 65 r.
1458, 17 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 895,6 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 65 r.
1458, 17 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1476,5 mrs.	Fuente: 134, fol. 65 r.
1459, 12 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 6803,2 mrs.	Fuente: 137, fol. 61 r.
1459, 12 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 339 mrs.	Fuente: 137, fol. 61 r.

1459, 12 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 61 r.
1459, 12 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 95 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 61 r.
1459, 12 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 4202 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 61 r.
1459, 12 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1454,7 mrs.	Fuente: 137, fol. 61 r.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 7083,6 mrs.	Fuente: 139, fol. 149 v.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 151 v.
1460, 1 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 151 r.
1460, 1 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 722,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 100 mrs como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1463, 1 de febrero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 4737,6 mrs.	Fuente: 144, fol. 64 v.
1463, 1 de febrero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de 22080 mrs "de Lope de Acuña et del abad de la Sey et del pan de Uña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 351 mrs.	Fuente: 144, fol. 64 v.
1463, 1 de febrero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 359,3 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 64 v.
1463, 1 de febrero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 64 v.
1463, 1 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 64 v.
1463, 1 de febrero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 2010 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 64 v.
1463, 1 de febrero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2276 mrs.	Fuente: 144, fol. 64 v.

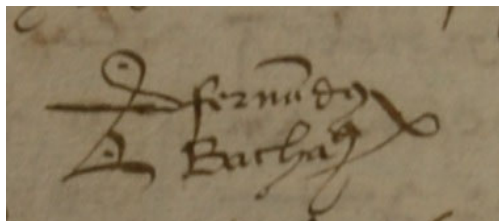
### Propiedades capitulares.

1461, 20 de febrero.	Casas en la Plaza del Obispo.	Las tomó en posesión tras la renuncia a ellas por parte de Gonzalo de Barrientos, canónigo. Anteriormente las tuvo en posesión Miguel Fernández, racionero. Las	Fuente: 129, fol. 158 v.
----------------------	-------------------------------	---	--------------------------

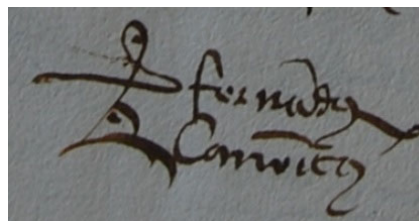
		tomó en posesión con las mismas condiciones que su anterior arrendatario y por 500 mrs anuales.	
1462, 1 de enero.	Casas en la plaza del Obispo.	Las tiene en posesión por 500 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Miguel Fernández, racionero. Es la última referencia a la posesión de la propiedad.	Fuente: 144, fol. 64 r.

#### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Miguel Zomeño, junto con otros legos, en el remate del refitor de El Galapagar, Quintanarejo, Villalgordillo y la Casa de Clemente Pérez, de la tierra de Alarcón, por 300 mrs.	Fuente: 128, fol. 31 v.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Miguel Zomeño, junto con otros legos, en el remate del refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos, de la tierra de Alarcón, por 2612 mrs.	Fuente: 128, fol. 31 v.



1462: Canónigo (Fuente: 144; fol.: 57 r.)



1469: Canónigo (Fuente: 158; fol.: 63 v.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

##### - Compañero (1450-1453):

1450, diciembre.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 122, fol. 151 v.
1453, 23 de marzo.	Compañero.	En este día su media ración se entrega a Pedro Martínez. No se especifica el motivo por el que la deja vacante.	Fuente: 127, fol. 41 v.

##### - Canónigo (1461-1482):

1461, 8 de abril.	Canónigo.	En este día obtiene la canonjía que tenía Tristán de Alarcón.	Fuente: 142, fol. 51 v.
1482, 5 de junio.	Canónigo.	Fallece en este día, dejando vacante la canonjía. Posteriormente, el 17 de septiembre (fol. 128 r.) se la entregan en posesión a Pedro de La Mota.	Fuente: 174, fol. 78 v.

#### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

##### - Prior de Belmonte (1461-1482):

1461, 21 de octubre.	Prior [de Belmonte]	Es la primera referencia a su beneficio. Desde este día se le citará como Prior.	Fuente: 142, fol. 152 v.
1482, 5 de junio.	Prior de Belmonte.	Fallece en este día, dejando vacante el beneficio.	Fuente: 174, fol. 78 v.

##### - Vicario general (1463-1468):

1463, junio.	Vicario.	Del obispo Lope de Barrientos. Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 147, fol. 44 r.
1468, 16 de diciembre.	Vicario general.	Del obispo Lope de Barrientos. Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 17, Caja 41, exp. 19.

#### Formación cultural

##### - Bachiller en decretos:

1452, 4 de febrero.	Bachiller [en decretos].	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 118, fol. 186 r.
---------------------	--------------------------	---	--------------------------

1463, 5 de octubre.	Bachiller en decretos.		Fuente: 129, fol. 205 v.
1479, 1 de enero.	Bachiller [en decretos].	Es la última referencia a su título formativo.	Fuente: 170, fol. 76 r.

### Familia y clientelas

- Padre:

1463, 16 de febrero.	Padre.	Su padre es Ferrand Sánchez, notario.	Fuente: 146, fol. 25 v.
----------------------	--------	---------------------------------------	-------------------------

- Cuñado:

1462, 28 de abril.	Cuñado.	Su cuñado es Álvaro de Titos.	Fuente: 144, fol. 57 r.
--------------------	---------	-------------------------------	-------------------------

### Otros

1482, 5 de junio.	Fecha de fallecimiento.	Fallece este día, estando en el coro.	Fuente: 174, fol. 78 v.
-------------------	-------------------------	---------------------------------------	-------------------------

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Administrador de la Limosna (1462-1467):

1462, 15 de enero.	Administrador de la Limosna.	En este día es designado por el cabildo para ser el administrador de la Limosna.	Fuente: 129, fol. 172 r.
1471, 19 de marzo.	Administrador de la Limosna: Cuentas.	Al finalizar su oficio de Limosnero, se realizan las cuentas de los ejercicios de su administración. Ejerció como administrador de la Limosna, desde el 1 de enero de 1466 hasta finales de 1467.	Fuente: 119, fol. 70 v.

- Contador de refitor (1464):

1464.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1464.	Fuente: 144, fol. 161 v.
1468.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1468.	Fuente: 158, fol. 128 v.

- Contador de vestuarios (1464):

1463, 16 de septiembre.	Contador de vestuarios.	Es designado como uno de los contadores de vestuario del coro del obispo para ejercer en 1464.	Fuente: 129, fol. 203 v.
-------------------------	-------------------------	--	--------------------------

- Contador de pitanzas (1465):

1464, 7 de diciembre.	Contador de pitanzas del coro del obispo.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 150, fol. 24 v.
-----------------------	---	--	-------------------------

- Administrador de la Obra (1481-1482):

1481, 8 de julio.	Obrero.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 204, fol. 68 v.
1482, 30 de julio.	Obrero.	Tras su muerte, le sustituye en el oficio Gonzalo de Cañamares, canónigo.	Fuente: 205, fol. 68 v.

### Servicios desarrollados en el cabildo

1461, 18 de abril.	Encargado de la entrega de posesión de una ración.	Es el encargado de dar posesión de una ración a Francisco de Molina.	Fuente: 129, fol. 160 v.
1461, 5 de junio.	Juez árbitro.	Es designado como juez árbitro del cabildo en el pleito que mantiene con Gil Muñoz, canónigo, con relación a la obligación que asumió el dicho Gil Muñoz de tomar las deudas de sus antecesores en la canonjía.	Fuente: 129, fol. 162 r.
1461, 17 de septiembre.	Encargo de ir a contabilizar los llecos de Alarcón.	Recibe el encargo capitular de hacer "cuenta, inquisición et información" de los llecos de la villa de Alarcón, de su tierra y sus señoríos. Recibe por ello 20 días de dispensa para su residencia.	Fuente: 129, fol. 166 r.
1461, 21 de septiembre.	Mandato para hacer las cuentas de Alarcón y de Iniesta.	Recibe un mandato episcopal y capitular para ir a Iniesta para hacer las cuentas. Para ello recibe dispensa del semestre para la residencia, además de enmienda para las pitanzas.	Fuente: 142, fol. 137 r.
1462, 18 de febrero.	Juez árbitro de Alfonso García, canónigo, en un pleito.	Es designado como juez árbitro, de parte de Alfonso García, en un pleito abierto entre el cabildo y Alfonso García de Saelices, canónigo, sobre el cobro de vestuario y pitanzas en el tiempo que "fue lanzado" de la ciudad.	Fuente: 129, fol. 174 r.
1463, 11 de febrero.	Encargado de tratar las injurias contra la iglesia.	Es designado, junto con Nuño Álvarez, chantre, para tratar las "injurias et ofensas que fueron cometidas et perpetuadas contra la dicha egleſia de Cuenca por los de la dicha çibdad de Cuenca".	Fuente: 129, fol. 192 v.
1463, 5 de octubre.	Juez árbitro.	Es designado como juez árbitro en un pleito capitular, junto con Diego de Valera, para determinar la situación denunciada por varios beneficiados capitulares, quienes se quejan de no haber recibido el pan de lo lleco de Huélamo del año 1461 que se les debía.	Fuente: 129, fol. 205 v.
1464, 15 de febrero.	Procurador capitular.	Para tratar el tema del subsidio con Antonio de Veneris, nuncio apostólico, en la villa de Illescas.	Fuente: 150, fol. 8 v.
1464, 29 de junio.	Entrega de posesión de una canonjía.	Realiza la entrega de la posesión de la canonjía a Rodrigo de Anaya, en el coro del obispo.	Fuente: 150, fol. 17 r.
1465, 16 de febrero.	Entrega de posesión de una ración.	Realiza la entrega de la posesión de la ración a Juan de Ayllón, en el coro del deán.	Fuente: 150, fol. 28 v.
1465, 9 de marzo.	Cobrar los maravedís de la Limosna.	En este día el cabildo les encomendó, tanto a él como a Juan de Guzmán, abad de la Sey, de cobrar, demandar y recibir los maravedís de la Limosna.	Fuente: 150, fol. 30 v.

1465, 28 de agosto.	Receptor de los maravedís de la Limosna.	Recibe un poder capitular para ser el encargado de cobrar y recibir los maravedís de la Limosna	Fuente: 150, fol. 43 v.
1466, 10 de febrero.	Viaje a Uclés.	Fue a Uclés, por mandato capitular, para tratar "sobre el pan que nos tomó el alcayde". Por ello recibió enmienda de sus pitanzas.	Fuente: 154, fol. 25 v.

### Asistencia a coro

1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 13,1 %; Dinero: 36,8 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 0.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1461, 8 de abril.	Inicio de residencia.	En este día comenzó a hacer residencia de su canonjía.	Fuente: 142, fol. 52 r.
1461, 17 de septiembre.	Dispensa de residencia.	Recibe 20 días de dispensa para ir a hacer las cuentas de los llecos de Alarcón y su tierra.	Fuente: 129, fol. 166 r.
1461, 21 de septiembre.	Enmienda de pitanzas y dispensa del semestre de residencia.	Para ir a Alarcón y a Iniesta para hacer las cuentas.	Fuente: 142, fol. 137 r.
1461, 28 de septiembre.	Inicio de residencia.	Inició a contar residencia "fasta un año".	Fuente: 142, fol. 140 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro Obispo; Media: 98,7 %; Dinero: 5715,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 7,5.	Fuente: 142, fol. 192 v.
1463, 19 de enero.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el 30 de enero.	Fuente: 146, fol. 10 r.
1463, 24 de mayo.	Enmienda.	Para ir al obispo, por mandato capitular. Regresa al coro el 27 de mayo.	Fuente: 146, fol. 79 v.
1463, 14 de diciembre.	Enmienda.	Para ir a Sigüenza para un asunto del cabildo.	Fuente: 146, fol. 182 v.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro Obispo; Media: 99 %; Dinero: 7917,3 mrs.; Ración: 1; Recre: 20.	Fuente: 146, fol. 192 v.
1464, 9 de mayo.	Dispensa capitular.	Recibió una dispensa capitular para que le sean contadas las pitanzas como presente, en la ausencia que tuvo en la fiesta del Espíritu Santo, ya que fue enviado por el obispo para tratar ciertos negocios de "utilidad y provecho de la dicha iglesia de Cuenca".	Fuente: 150, fol. 13 r.
1464, 22 de junio.	Retirada de pitanza.	Se le retira la pitanza de las vísperas por no traer "mangas de sayos encima de los jubones".	Fuente: 149, fol. 83 v.
1464, 16 de julio.	Enmienda.	Para ir "al subsidyo". Regresa al coro el 14 de agosto.	Fuente: 149, fol. 93 v.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro Obispo; Media: 99,6 %; Dinero: 8130,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 14.	Fuente: 149, fol. 173 r.
1466, 7 de enero.	Recre.	Regresa al coro el 19 de enero.	Fuente: 154, fol. 6 r.
1466, 10 de febrero.	Enmienda.	Para ir a Uclés, por mandato capitular, para tratar "sobre el pan que nos tomó el alcayde". Regresa al coro el 17 de febrero.	Fuente: 154, fol. 25 v.
1466, 20 de febrero.	Enmienda.	Para ir a Uclés. Regresa al coro el 25 de febrero.	Fuente: 154, fol. 30 r.

1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 99,3 %; Dinero: 7383,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 18,5.	Fuente: 154, fol. 187 v.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro Obispo; Media: 99,5 %; Dinero: 7917,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 21,5.	Fuente: 156, fol. 160 r.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro Obispo; Media: 99,7 %; Dinero: 8509,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 14,5.	Fuente: 157, fol. 181 v.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro Obispo; Media: 100 %; Dinero: 1109 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 192 v.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro Obispo. Entierro: 170 mrs., Novenario: 120 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 290 mrs. Asistencia media: 100 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

## Otros

1465, 5 de mayo.	Pleito y condena.	Debido a una discusión que mantuvieron Gonzalo de Ágreda con Fernando Muñoz, causado por la venta de una mula por parte de Fernando Muñoz, se produjo una pelea entre los canónigos Juan Gutiérrez y Fernando Sánchez de Cuenca, en la que llegaron a las manos. Por esto, ambos canónigos fueron condenados a estar 15 días recluidos en sus casas y la prohibición de acudir al coro durante tres meses. En caso de incumplimiento, caerían en una condena de un año sin poder asistir al coro.	Fuente: 150, fol. 34 v. – 35 v.
1465, 10 de mayo.	Pleito y condena.	En este día, el provisor y vicario general, Alfonso García de Saelices, modifica la condena impuesta por el cabildo contra Ferrant Sánchez, prior, y Juan Gutiérrez, ambos canónigos, tras la pelea que mantuvieron el domingo 5 de mayo. El provisor alza el arresto domiciliario a Ferrant Sánchez, prior, quien a partir del sábado 11 de mayo podrá salir de su casa. Además, le retira la condena de recésit y le permite regresar al coro, vestido con su hábito, a partir del lunes 13 de mayo. El cabildo ratificó este alzamiento de la condena.	Fuente: 150, fol. 36 r.
1466, 30 de mayo.	Pleito "sobre la causa del Castillo".	El cabildo y el teniente del deán pidieron a Ferrant Sánchez que respondiera sobre "la causa del Castillo", como plazo hasta el lunes 2 de junio, bajo pena de recésit. En el mismo día, Ferrant Sánchez apeló y respondió "que era presto de faser todo lo que los dichos señores le mandaban en quanto al sobre dicho casso".	Fuente: 154, fol. 81 r.

- Aniversario por sus padres:

1468, 16 de febrero.	Aniversario por sus padres.	Sufragado con 200 maravedís manuales "hasta que de heredad ende los ayan los señores".	Fuente: 157, fol. 24 v.
----------------------	-----------------------------	--	-------------------------

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del	Correspondiente al cómputo anual. Coro del deán. Le corresponden 1 als.	Fuente: 118, fol. 165 v.
-------------------	--------------------------------------	---	--------------------------



	Castellar del año 1451.		
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 7 als.	Fuente: 118, fol. 171 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 4 als.	Fuente: 118, fol. 172 r.
1461, 8 de abril.	Deudas de la canonjía.	En este día se obliga de satisfacer las deudas que su predecesor en la canonjía, Tristán de Alarcón, pudiera tener con el cabildo y la fábrica.	Fuente: 129, fol. 164 r.
1462, 17 de septiembre.	Cédula de vestuario del año 1462.	El deán le entrega la cédula de su vestuario del año 1462, que será abonada en 1463.	Fuente: 129, fol. 184 v.
1463, 29 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 7235,8 mrs.	Fuente: 144, fol. 57 v.
1463, 29 de enero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de 22080 mrs "de Lope de Acuña et del abad de la Sey et del pan de Uña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 560 mrs.	Fuente: 144, fol. 57 v.
1463, 29 de enero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 549,4mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 57 v.
1463, 29 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 57 v.
1463, 29 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 57 v.
1463, 29 de enero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 3510 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 57 v.
1463, 29 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1130,2 mrs.	Fuente: 144, fol. 57 v.
1465, 20 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 8130,4 mrs.	Fuente: 148, fol. 151 v.
1465, 20 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 149 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 20 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 20 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 20 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 510 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 58 v.
1465, 20 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 4115 mrs.	Fuente: 148, fol. 58 v.
1466, 3 de febrero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 7900,4 mrs.	Fuente: 151, fol. 72 v.

1466, 3 de febrero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 561 mrs.	Fuente: 151, fol. 72 v.
1466, 3 de febrero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 72 v.
1466, 3 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 72 v.
1466, 3 de febrero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 217,3 mrs.	Fuente: 151, fol. 72 v.
1466, 3 de febrero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 2282 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 72 v.
1466, 3 de febrero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1683,1 mrs.	Fuente: 151, fol. 72 v.
1469, 19 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 8509 mrs.	Fuente: 158, fol. 63 v.
1469, 19 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 425 mrs.	Fuente: 158, fol. 63 v.
1469, 19 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 63 v.
1469, 19 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 63 v.
1469, 19 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 63 v.
1469, 19 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 2417 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 63 v.
1469, 19 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2433 mrs.	Fuente: 158, fol. 63 v.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Prestamera en Alarcón:

1483.	Prestamera en Alarcón.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 176, fol. 68 r.
-------	------------------------	--	-------------------------

- Prestamera en Santa María de Alarcón:

1483.	Prestamera en Santa María de Alarcón.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 176, fol. 67 v.
-------	---------------------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Barajas de Huete:

1483.	Prestamera de Barajas de Huete.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 176, fol. 67 v.
-------	---------------------------------	--	-------------------------

- Priorazgo y beneficio curado de Belmonte:

1483.	Priorazgo y beneficio curado de Belmonte.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 176, fol. 67 r.
-------	---	--	-------------------------

- Préstamo en Cañamares:

1483.	Préstamo en Cañamares.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 176, fol. 68 r.
-------	------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Carrascosa de Huete:

1483.	Prestamera de Carrascosa de Huete.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 176, fol. 67 r.
-------	------------------------------------	--	-------------------------

- Préstamo de Chillarón:

1483.	Préstamo de Chillarón.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 176, fol. 67 r.
-------	------------------------	--	-------------------------

- Prestamera en Navalón de Cuenca:

1483.	Prestamera en Navalón de Cuenca.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 176, fol. 67 v.
-------	----------------------------------	--	-------------------------

- Prestamera en Villarejo de Periesteban:

1483.	Prestamera en Villarejo de Periesteban.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 176, fol. 68 r.
-------	---	--	-------------------------

**Propiedades capitulares.**

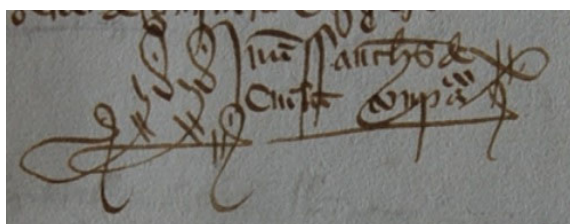
1462, 1 de enero.	Casas en la Calle Mayor.	Las tiene encensadas por 800 mrs.	Fuente: 144, fol. 57 r.
1464, enero.	Casas en el barrio de La Peñuela.	La tiene en su posesión por 1000 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión el abad de Arbas, Juan Sánchez de Loranca.	Fuente: 148, fol. 58 r.
1464, enero.	Casas en la Calle Mayor.	Las tiene a censo por 801 mrs.	Fuente: 148, fol. 58 r.
1464, 17 de febrero.	Casas [en la Calle del Canto].	Recibió en posesión las casas que son conjuntas con las que donó al cabildo Álvaro de Jaraba, maestrescuela que fue de la iglesia de Cuenca. Anteriormente residió en ellas el chantre y después el abad de la Sey. El día 29 de febrero (fol. 10 v.) se revisó la reparación declarada de dichas casas, y se estableció que era necesario emplearse 10500 mrs para dejarlas como reparadas.	Fuente: 150, fol. 9 v.
1465, 6 de febrero.	Casas en la Peñuela.	Las tiene en posesión. Recibe licencia capitular para poder alargar el balcón de dichas casas, situado sobre el huerto de las casas que dejó al cabildo Álvaro de Jaraba, maestrescuela difunto.	Fuente: 150, fol. 27 r.

1468, enero.	Casas en la Calle del Canto.	Están situadas "en frente de las casas principales del maestrescuela". Las tiene en posesión por 105 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión el maestrescuela [Álvaro de Jaraba].	Fuente: 158, fol. 63 r.
1468, enero.	Viña en Nohales.	La tiene a censo por 3 mrs.	Fuente: 158, fol. 63 r.
1468, 17 de febrero.	Casas en la Calle Mayor.	Las tiene a censo. Es la última referencia a la posesión de la propiedad.	Fuente: 157, fol. 25 r.

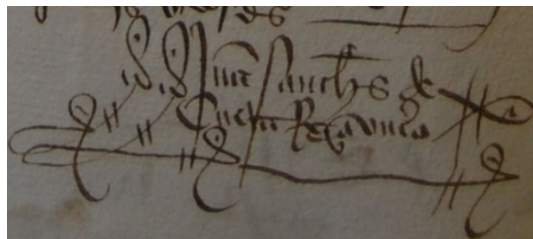
### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1464, junio.	Deudor/Fiador.	De Miguel Zomeño, notario, en el remate del refitor de Fresneda de la Sierra, del sexmo del Campo, por 1600 mrs.	Fuente: 151, fol. 37 v.
1464, junio.	Deudor/Fiador.	De Miguel Sánchez Zomeño. Notario, en el remate del refitor de Cañizares, del sexmo de la Sierra, por 870 mrs.	Fuente: 151, fol. 43 r.
1464, junio.	Deudor/Fiador.	De Miguel Sánchez Zomeño, notario, en el remate del refitor de Poyatos, del sexmo de la Sierra, por 6110 mrs.	Fuente: 151, fol. 43 v.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Alarcón, racionero, junto con otros canónigos, en el remate del refitor de la villa de Iniesta por 45600 mrs.	Fuente: 152, fol. 28 v.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Algarra, vecino de Monreal, en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 4010 mrs.	Fuente: 152, fol. 36 r.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro de Villaescusa, vecino de Villaescusa, en el remate del refitor de La Poveda, por 171 mrs.	Fuente: 152, fol. 37 r.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan López de Garabatea, racionero, en el remate del refitor de Santiago de la Torre, de la tierra de Alarcón, por 1421 mrs.	Fuente: 152, fol. 38 r.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan López de Garabatea, racionero, en el remate del refitor de El Robledillo de Záncara, de la tierra de Alarcón, por 400 mrs.	Fuente: 152, fol. 38 r.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro de Villaescusa, hermano del bachiller Gil Ramírez, en el remate del refitor de Fuentelespino, de la tierra de Alarcón, por 800 mrs.	Fuente: 152, fol. 39 v.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro de Villaescusa, hermano del bachiller Gil Ramírez, en el remate del refitor de La Rada, de la tierra de Alarcón, por 150 mrs.	Fuente: 152, fol. 40 r.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro de Villaescusa, hermano del bachiller Gil Ramírez, en el remate del refitor de Carrascosa, de la tierra de Alarcón, por 1100 mrs.	Fuente: 152, fol. 40 r.
1465, 9 de junio.	Diezmos de la casa y heredad de Las Zomas.	La tiene a censo Gabriel López. Los remató por 132 mrs.	Fuente: 152, fol. 70 r.
1465, 9 de junio.	Diezmos de la casa y heredad de Las Zomas.	La tienen en posesión los herederos de Francisco Martínez de Cañete. Los remató por 300 mrs.	Fuente: 152, fol. 70 r.
1466, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Álvarez de Toledo, hijo de Pedro Álvarez, en el remate del refitor de Arcos y Arquillos, del sexmo de Chillarón, por 1011 mrs.	Fuente: 155, fol. 18 v.

1466, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Álvarez de Toledo, alguacil del rey, en el remate de la cuarta parte de los diezmos de los refitores de Tragacete y lo que labran sus vecinos en la Sierra, por 10207 mrs.	Fuente: 155, fol. 26 r.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Diego de Agüero, vecino de Montalbo, en el remate del refitor de Villargordo, de la tierra de Alarcón, por 1110 mrs.	Fuente: 155, fol. 38 v.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan López de Garabatea, racionero, en el remate del refitor de Santiago de la Torre, de la tierra de Alarcón, por 1535 mrs.	Fuente: 155, fol. 41 r.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan López de Garabatea, racionero, en el remate del refitor de El Robledillo del Záncara, de la tierra de Alarcón, por 411 mrs.	Fuente: 155, fol. 41 r.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Albelda, vecino del Villarejo, en el remate del refitor de El Aceñuela, de la tierra de Alarcón, por 363 mrs.	Fuente: 155, fol. 41 v.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Albelda, vecino del Villarejo, en el remate del refitor de Fuentelespino, de la tierra de Alarcón, por 800 mrs.	Fuente: 155, fol. 42 v.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Albelda, vecino del Villarejo, en el remate del refitor de El Congosto, de la tierra de Alarcón, por 703 mrs.	Fuente: 155, fol. 43 v.



1457: Compañero (Fuente: x; fol.: x.)



1463: Racionero (Fuente: x; fol.: x.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Compañero (1447-1462):

1447, 16 de noviembre.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 6 r.
1462, 7 de junio.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 145, fol. 18 r.

#### - Racionero (1462-1486):

1462, 5 de noviembre.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 129, fol. 187 v.
1486, 1 de junio.	Racionero.	En este día renunció a su ración. Posteriormente fue entregada en posesión a favor de Juan de Molina, compañero.	Fuente: 194, fol. 59 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

#### - Cura de Valdecabras:

1447, 24 de noviembre.	Cura de Valdecabras.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 3 v.
------------------------	----------------------	--	------------------------

### Familia y clientelas

#### - Ejerce como procurador:

1450, 27 de mayo.	Procurador.	Obtiene una carta de poder, otorgado por el bachiller Miguel Ruiz de Tragacete, para que le represente en las rentas.	Fuente: 123, fol. 83 v.
-------------------	-------------	---	-------------------------

### Otros

1449, 12 de julio.	Preso.	No se especifica el motivo de su encarcelamiento. Se le levanta la pena el 18 de julio.	Fuente: 117, fol. 78 v.
1486, 30 de junio.	Fecha de fallecimiento.	Falleció en este día y le dieron sepultura en la nave de los racioneros, "junto con el altar de Sant Bernaldino".	Fuente: 194, fol. 60 r.
1492, 19 de julio.	Sepultura.	"Está sepultado delante del altar de San Bernaldi"	Fuente: 183, fol. 87 v.

## ***Ámbito Institucional***

### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Pitancero (1450, 1455, 1456, 1458, 1462, 1465 y 1468):

1449, 26 de noviembre.	Pitancero.	Designado para el año 1450, con el salario acostumbrado.	Fuente: 118, fol. 105 r.
1455, 1 de enero.	Pitancero.	Aparece como pitancero en el preámbulo del libro de pitanzas.	Fuente: 130, fol. 1 r.
1455, 28 de noviembre.	Pitancero.	Es designado como oficial pitancero para el año 1456. Según R-609, fol. 109 r., su salario fue de 1000 mrs.	Fuente: 129, fol. 50 r.
1457, 25 de noviembre.	Pitancero.	Es designado para ejercer el oficio en el año 1458.	Fuente: 129, fol. 96 r.
1459, 1 de enero.	Pitancero.	Recibe de 1000 mrs de salario por ejercer el oficio durante el año 1458.	Fuente: 137, fol. 103 v.
1459, 13 de enero.	Pitancero.	Recibe de salario 1000 mrs por ejercer el oficio durante 1458.	Fuente: 137, fol. 67 v.
1461, 25 de noviembre.	Pitancero.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1462.	Fuente: 129, fol. 171 r.
1463, 28 de enero.	Pitancero.	Recibió 1000 mrs de salario por ejercer como pitancero en el año 1462.	Fuente: 144, fol. 70 v.
1465, 13 de septiembre.	Pitancero.	En este día retiraron a Juan López de Garabatea del oficio, ya que no lo servía. Nombraron pitancero, hasta Navidad, a Juan Sánchez de Cuenca, racionero, entregándole dos tercios del salario.	Fuente: 150, fol. 45 v.
1468, enero.	Pitancero.	Ejerce el oficio de pitancero "de los señores" durante el año 1468. Recibe por ello un salario de 1000 mrs.	Fuente: 158, fol. 129 v.

- Refitolero (1451 y 1455):

1450, 4 de diciembre.	Refitolero.	Es designado para ejercer durante 1451. Con un salario de 2000 mrs. Acepta el cargo con una serie de condiciones.	Fuente: 118, fol. 134 v.
1454, 4 de diciembre.	Refitolero.	Es designado para ejercerlo en el año 1455.	Fuente: 129, fol. 27 v.

- Contador de pitanzas (1451, 1453 – 1458, 1460 y 1463):

1450, 4 de diciembre.	Contador de pitanzas, coro del obispo.	Es designado para ejercer como uno de los contadores del coro del obispo para el año 1451.	Fuente: 118, fol. 135 r.
1452, 15 de noviembre.	Contador de pitanzas, coro del obispo.	Es designado para el año 1453.	Fuente: 118, fol. 197 v.
1453, diciembre.	Contador de pitanzas, coro del obispo.	Es designado para el año 1454.	Fuente: 129, fol. 5 r.
1454, 4 de diciembre.	Contador de pitanzas.	Es designado para que sea uno de los que ejerzan el oficio durante el año 1455.	Fuente: 129, fol. 27 v.
1455, 28 de noviembre.	Contador de pitanzas.	Es designado como contador de pitanzas para el año 1456.	Fuente: 129, fol. 50 r.
1456, 8 de diciembre.	Contador de pitanzas.	Es designado para ejercer durante el año 1457.	Fuente: 129, fol. 68 v.

1457, 25 de noviembre.	Contador de pitanzas, coro del obispo.	Es designado para ejercer el oficio en el año 1458.	Fuente: 129, fol. 95 v.
1459, 5 de diciembre.	Contador de pitanzas.	Es designado como contador de los vestuarios del coro del obispo para el año 1460.	Fuente: 129, fol. 135 r.
1462, 1 de diciembre.	Contador de pitanzas, coro del obispo.	Es designado como uno de los contadores de pitanzas del coro del obispo, para el año 1463.	Fuente: 129, fol. 185 v.

- Herrero (1455, 1457 y 1459):

1455, 29 de agosto.	Herrero.	En este día recibe el nombramiento para ejercer de herrero del pan de cahíces, vecinos y heredades, para el año 1455.	Fuente: 129, fol. 46 r.
1456, 8 de diciembre.	Herrero.	Es designado para ejercer durante el año 1457.	Fuente: 129, fol. 68 v.
1457.	Herrero.	Ejerce durante el año 1457 con un salario de 1000 mrs.	Fuente: 134, fol. 70 v.
1458, 6 de diciembre.	Herrero.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1459.	Fuente: 129, fol. 109 r.
1460, 1 de enero.	Herrero.	Recibe de salario 1000 mrs por ejercer el oficio durante 1459,	Fuente: 139, fol. 112 v.

- Contador de refitor (1456-1459):

1456.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1456.	Fuente: 132, fol. 107 r.
1459.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1459.	Fuente: 139, fol. 166 v.

- Visitador (1457):

1457, 23 de febrero.	Visitador.	Es designado, junto con el racionero Gil Sánchez de Palomera, como visitador de las posesiones de la catedral, cabildo y limosna.	Fuente: 129, fol. 80 v.
----------------------	------------	---	-------------------------

- Procurador capitular (1458, 1463 y 1465):

1458, 23 de octubre.	Procurador capitular.	Recibe los poderes para ser procurador del cabildo en "todas las cuasas, pleitos, demandas habidas et por haber et ante qualesquier jueses eclesiásticos et seglares".	Fuente: 129, fol. 106 r.
1463, 16 de septiembre.	Procurador capitular.	Es designado como procurador capitular para todos los negocios de la institución, junto con Gil Sánchez de Palomera, racionero, Fernando de San Martín y Fernando Sánchez de Olmedo.	Fuente: 129, fol. 203 v.
1465, 28 de septiembre.	Procurador para pleitos judiciales.	Es nombrado, junto con otros beneficiados, como procurador capitular para todos los pleitos judiciales. Especialmente se le encarga la misión de atender la causa abierta con Juan Vargas, "alcayde del castillo de Uclés".	Fuente: 150, fol. 46 v.



- Contador de refitor (1462):

1462.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1462.	Fuente: 144, fol. 161 v.
-------	----------------------	---------------------------------------	--------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1447, 6 de diciembre.	Procurador del cabildo.	Designado para que tome posesión de la dehesa del Cabrón, en término con Valdecabras, en nombre del cabildo.	Fuente: 118, fol. 14 v.
1453, 14 de diciembre.	Mandato para registrar y liquidar deudas.	Recibe un mandato, junto con el canónigo Alfonso Rodríguez de Lorenzana, para registrar, verificar y liquidar las deudas que estén pendientes con el cabildo.	Fuente: 129, fol. 5 r.
1457, agosto.	Poder para cobrar los diezmos de Uña.	Recibe un poder otorgado por el cabildo, para demandar y recibir los diezmos de lo lleco de Uña del año 1457.	Fuente: 129, fol. 91-a r.
1458, 30 de agosto.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Es el encargado de dar en posesión la canonjía extravagante a Martín, hijo de Francisco de La Parrilla.	Fuente: 129, fol. 104 v.
1459, 4 de julio.	Poder otorgado: tomar leña de las presas.	Recibe un poder capitular para poder "guardar las presas de los molinos de la cibdad" y tomar la leña que pase por ellos.	Fuente: 129, fol. 119 r.
1461, 4 de diciembre.	Poder para vender pan de diezmo.	Recibe un poder capitular para que pueda vender el pan de los diezmos de Palomares, La Cierva y Buenache, del año 1461.	Fuente: 129, fol. 171 v.
1463, 11 de enero.	Encargado de tomar posesiones capitulares.	Recibe un poder capitular para tomar las posesiones que Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo, donó a la catedral.	Fuente: 129, fol. 189 r.
1463, 12 de enero.	Encargado de tomar posesiones.	Es encargado, junto con otros beneficiados, de ir a tomar las posesiones de Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo.	Fuente: 146, fol. 7 r.
1463, 16 de marzo.	Encargado de recaudar el pan de la limosna.	Recibe un poder capitular, junto con el compañero Juan de Solís, para poder demandar y recaudar el pan de la limosna.	Fuente: 129, fol. 196 r.
1463, 19 de octubre.	Encargado de censar bienes capitulares.	Recibe un poder capitular para poder censar todos los bienes que el cabildo tiene en Jabalera y que heredaron de Fernando Yáñez de Escalona, canónigo difunto.	Fuente: 129, fol. 206 v.
1465, 12 de septiembre.	Encargado de tomar posesión de unas casas.	En nombre del cabildo tomó posesión de unas casas que tenía Gonzalo Sánchez en la Zapatería, por no pagar el censo.	Fuente: 150, fol. 45 r.

### Asistencia a coro

1449, 12 de julio.	Enmienda por estar preso.	El lugarteniente del deán ordena que se le haga pitanza como presente, a pesar de estar preso, "según estatuto de la iglesia". Regresa al coro el 18 de julio.	Fuente: 117, fol. 78 v.
1449, 2 de octubre.	Licencia hasta Todos los Santos.	Regresa al coro el 18 de octubre.	Fuente: 117, fol. 110 v.

1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro Obispo; Media: 99,5 %; Dinero: 3089,8 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 24.	Fuente: 117, fol. 148 v.
1450, 7 de junio.	Retirada de pitanza.	El presidente mandó quitar la pitanza al pitancero "porque fue inobediente"	Fuente: 122, fol. 73 v.
1452, 26 de mayo.	Restitución de pitanzas.	Este día se hace mandato de restituir las pitanzas que perdió por el recésit impuesto por el tesorero, al considerarse que no era culpable de pagar una cédula, de la que debían beneficiarse las "labores y carreras" de 1451 que el arcediano de Cuenca adeudaba al cabildo, porque al refitolero no se le había conferido poder suficiente para cobrarla.	Fuente: 118, fol. 191 r.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro Obispo; Media: 100 %; Dinero: 3118,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 23.	Fuente: 122, fol. 152 v.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro Obispo; Media: 100 %; Dinero: 210,5 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 r.
1453, 13 de febrero.	Recésit y alzamiento.	En el mismo día Pedro Suárez le puso en sentencia de recésit por unos mrs que le debía, y también realizó su alzamiento.	Fuente: 127, fol. 22 r.
1453, 17 de agosto.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 22 de septiembre.	Fuente: 127, fol. 116 r.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro Obispo; Media: 99 %; Dinero: 2908,4 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 27.	Fuente: 127, fol. 181 r.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro Obispo; Media: 98,7 %; Dinero: 3262,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 32.	Fuente: 130, fol. 74 r.
1458, 1 de julio.	Viaje a La Osa.	Pidió recre. Regresa al coro el 8 de julio.	Fuente: 136, fol. 89 v.
1458, 18 de julio.	Viaje a La Osa.	Pidió recre. Regresa al coro el 24 de julio.	Fuente: 136, fol. 97 r.
1458, 16 de septiembre.	Viaje a La Osa.	Pidió recre. Regresa al coro el 24 de septiembre.	Fuente: 136, fol. 128 r.
1458, 2 de octubre.	Licencia y enmienda.	Regresa al coro el 17 de octubre.	Fuente: 136, fol. 136 r.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro Obispo; Media: 97,5 %; Dinero: 3346,4 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 37.	Fuente: 136, fol. 180 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro Obispo; Media: 94,6 %; Dinero: 3616 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 36.	Fuente: 142, fol. 192 v.
1463, 11 de enero.	Dispensa de residencia.	Para ir a tomar las posesiones donadas por Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo.	Fuente: 129, fol. 189 v.
1463, 12 de enero.	Enmienda.	Para ir a tomar las posesiones de Ferrant Yáñez. Regresa al coro el 18 de enero.	Fuente: 146, fol. 7 r.
1463, 3 de mayo.	Recésit.	Fue condenado a recésit por la deuda que mantiene con el horrero.	Fuente: 146, fol. 70 r.
1463, 23 de mayo.	Dispensa de residencia.	El cabildo ordenó dispensarle la residencia "quando fue al maestrescuela sobre los lebios que mandó dar el abad de Arbas". Regresa al coro el 28 de mayo.	Fuente: 146, fol. 79 r.
1463, 29 de julio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 13 de agosto.	Fuente: 146, fol. 111 v.
1463, 19 de agosto.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el 29 de agosto.	Fuente: 146, fol. 123 r.
1463, 16 de noviembre.	Licencia.	Regresa al coro el 26 de noviembre.	Fuente: 146, fol. 168 r.

1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro Obispo; Media: 98,4 %; Dinero: 7865 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 146, fol. 192 v.
1464, 30 de abril.	Recésit.	Se le impuso una pena de recésit, junto con otros beneficiados, "porque non pagaron los dineros que deben de los órganos a Fernando de Moya, canónigo". Aunque posteriormente se les concedió una prórroga de 60 días, desde el día 2 de mayo (fol. 61 r.).	Fuente: 149, fol. 58 v.
1464, 3 de julio.	Licencia hasta Santa María de agosto.	Para ir a La Osa. Regresa al coro el 21 de julio.	Fuente: 149, fol. 88 v.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro Obispo; Media: 99,9 %; Dinero: 8150,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 21.	Fuente: 149, fol. 173 r.
1466, 19 de marzo.	Recésit.	Recibe un mandato del teniente del deán para que en nueve días abone los maravedís que debe de las maitinadas a Gil Muñoz, bajo pena de recésit.	Fuente: 154, fol. 47 r.
1466, 30 de junio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 10 de julio.	Fuente: 154, fol. 95 v.
1466, 9 de septiembre.	Licencia more solito.	Regresa al coro el 19 de septiembre.	Fuente: 154, fol. 131 v.
1466, 22 de noviembre.	Recésit.	Recibe un mandato del teniente del deán para que en nueve días abone los maravedís que debe de las maitinadas a Juan Alfonso de Ocaña, bajo pena de recésit.	Fuente: 154, fol. 166 r.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 98,4 %; Dinero: 7324,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 35.	Fuente: 154, fol. 187 v.
1467, 21 de agosto.	Licencia.	Regresa al coro el 5 de septiembre.	Fuente: 156, fol. 101 r.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro Obispo; Media: 99,4 %; Dinero: 7910,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 156, fol. 160 r.
1468, 4 de julio.	Licencia.	Regresa al coro el 16 de julio.	Fuente: 157, fol. 93 v.
1468, 9 de septiembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 20 de septiembre.	Fuente: 157, fol. 126 v.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro Obispo; Media: 98,9 %; Dinero: 8435,5 mrs.; Ración: 1; Recre: 27,5.	Fuente: 157, fol. 181 v.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro Obispo; Media: 100 %; Dinero: 1109 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 192 v.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro Obispo. Entierro: 170 mrs., Novenario: 120 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 290 mrs. Asistencia media: 100 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

### Otros

1456, 31 de diciembre.	Quejas recibidas por sus servicios de oficios.	Se realiza una comisión, a petición del compañero, al que varios beneficiados le acusan de no traspasar debidamente los oficios que había desempeñado. Se levanta una comisión para hacer inquisición de estos hechos.	Fuente: 129, fol. 71 r.
------------------------	--	--	-------------------------

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Coro del obispo. Le corresponde, por su media ración, 1 al y 2 cls.	Fuente: 118, fol. 6 r.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 1 als.	Fuente: 118, fol. 11 r.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 5 als.	Fuente: 118, fol. 39 v.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del obispo. Le corresponden: 1 k, 2 cls.	Fuente: 118, fol. 40 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 69 v.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos de la Noguera de 1449.	Le corresponden 4 als.	Fuente: 118, fol. 93 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 3 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 5 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 110 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 6 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 112 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 126 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 4 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 7 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 131 r.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 2 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 140 r.

1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del obispo. Le corresponden 7 als 3 cls y 2 cuartillos.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 7 als.	Fuente: 118, fol. 170 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 4 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1457, 19 de enero.	Pitanzas obtenidas y salario de oficios en 1456.	El total de sus pitanzas y de "sus oficios" en 1456 asciende a 5435 mrs.	Fuente: 132, fol. 70 v.
1457, 19 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonarle al refitolero 192 mrs.	Fuente: 132, fol. 70 v.
1458, 22 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 892 mrs.	Fuente: 134, fol. 70 v.
1458, 22 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 647 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 70 v.
1458, 22 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 383mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 70 v.
1459, 13 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 3304,3 mrs.	Fuente: 137, fol. 67 v.
1459, 13 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 169,5 mrs.	Fuente: 137, fol. 67 v.
1459, 13 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 853 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 67 v.
1459, 13 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 46,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 67 v.
1459, 13 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 345,5 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 67 v.
1459, 13 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 4567,1 mrs.	Fuente: 137, fol. 67 v.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 25 mrs como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 3482,4 mrs.	Fuente: 139, fol. 149 v.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 676,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 151 v.

1460, 1 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 355 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 25 mrs como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1463, 28 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 5418,2 mrs.	Fuente: 144, fol. 70 v.
1463, 28 de enero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 411 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 70 v.
1463, 28 de enero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de 22080 mrs "de Lope de Acuña et del abad de la Sey et del pan de Uña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 560 mrs.	Fuente: 144, fol. 70 v.
1463, 28 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2132 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 70 v.
1463, 28 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 70 v.
1463, 28 de enero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 3020 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 70 v.
1463, 28 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1893,2 mrs.	Fuente: 144, fol. 70 v.
1464, 21 de diciembre.	Devolución del pan vendido de Huélamo y Buenache.	Recibió el mandato, junto a otros beneficiados, de pagar los dineros del pan que vendieron de Huélamo y Buenache, bajo pena de recésit.	Fuente: 149, fol. 167 r.
1465, 14 de febrero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 81150,8 mrs.	Fuente: 148, fol. 151 v.
1465, 14 de febrero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 149,9 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 14 de febrero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 14 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 14 de febrero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1581,7 mrs.	Fuente: 148, fol. 63 v.
1466, 14 de febrero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 8040,8 mrs.	Fuente: 151, fol. 78 r.

1466, 14 de febrero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lloco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 561 mrs.	Fuente: 151, fol. 78 r.
1466, 14 de febrero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 78 r.
1466, 14 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 78 r.
1466, 14 de febrero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 221,2 mrs.	Fuente: 151, fol. 78 r.
1466, 14 de febrero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 652,4 mrs.	Fuente: 151, fol. 78 r.
1469, enero.	Pitancero, salario año 1468.	Recibió 1000 mrs de salario por ejercer el oficio de pitancero durante el año el año 1468.	Fuente: 158, fol. 129 v.
1469, 14 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 200,3 mrs.	Fuente: 158, fol. 76 r.
1469, 14 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 76 r.
1469, 14 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 8435,8 mrs.	Fuente: 158, fol. 76 r.
1469, 14 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 76 r.
1469, 14 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 421,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 76 r.
1469, 14 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 76 r.

### Propiedades capitulares.

1456.	Casas.	No se especifica la ubicación. Están junto a las que reside. Las tiene a censo por 90 mrs.	Fuente: 132, fol. 70 r.
1456.	Dos pares de casas.	No se especifica la ubicación. Reside en ellas. Unas las tiene a censo por 45 mrs y las otras por 75 mrs.	Fuente: 132, fol. 70 r.
1456.	Majuelo en "la Casa del Viejo".	Lo tiene a censo por 2 mrs.	Fuente: 132, fol. 70 r.

1456.	Viña en Cabeza Molina.	La tiene a censo por 1 florín.	Fuente: 132, fol. 70 r.
1457.	Casas.	No se especifica la ubicación. Están pegadas a las casas en las que reside. Las tiene a censo por 90 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Gil Fernández, clérigo de San Andrés.	Fuente: 134, fol. 70 r.
1457.	Casas.	No se especifica la ubicación. Reside en ellas. Las tiene a censo por 120 mrs.	Fuente: 134, fol. 70 r.
1468.	Casas.	No se especifica la ubicación. Son conjuntas a las que él reside. Las tiene a censo por 90 mrs. Es la última referencia a la posesión de la propiedad.	Fuente: 158, fol. 76 r.
1468.	Dos pares de casas.	No se especifica la ubicación. Reside en ellas. Unas las tiene a censo por 45 mrs y las otras por 75 mrs. Es la última referencia a la posesión de la propiedad.	Fuente: 158, fol. 76 r.
1468.	Viña en Cabeza Molina.	La tiene a censo por 1 florín. Es la última referencia a la posesión de la propiedad.	Fuente: 158, fol. 76 r.
1468.	Viña en la Casa del Viejo.	La tiene a censo por 2 mrs. Es la última referencia a la posesión de la propiedad.	Fuente: 158, fol. 76 r.

#### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1449, 6 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Yáñez, junto con el canónigo Nicolás Martínez de la Campana, en el remate del refitor de Villaescusa de Haro, de la tierra de Alarcón, por 4721 mrs.	Fuente: 120, fol. 38 r.
1449, 6 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Yáñez, junto con el canónigo Nicolás Martínez de la Campana, en el remate del refitor de Carrascosa, de la tierra de Alarcón, por 810 mrs.	Fuente: 120, fol. 38 v.
1451, 12 de marzo.	Diezmos de las huertas de la hoz del Huécar.	Los remató por 710 mrs. Deudor: Pascual Sánchez Beltrán, hortelano.	Fuente: 123, fol. 76 r.
1452, 3 de marzo.	Diezmos de las huertas de la hoz del Huécar.	Los remataron Juan Sánchez, compañero, y Esteban del Val, portero, por 600 mrs.	Fuente: 125, fol. 74 r.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Gonzalo Yáñez en el remate del refitor de Tragacete, del sexmo del Campo, por 5000 mrs.	Fuente: 128, fol. 22 r.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Ferran Yáñez de Escalona, canónigo, en el remate de la mitad del refitor de Carrascosa, de la tierra de Alarcón, por 1026 mrs.	Fuente: 128, fol. 39 r.
1455, junio.	Refitor de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 1221 mrs. Deudor: Juan de la Parra, vecino de Cuenca.	Fuente: 132, fol. 24 v.
1455, junio.	Refitor de Palomares y Huerta Bellida.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1500 mrs.	Fuente: 132, fol. 33 r.
1455, junio.	Refitor de Carrascosa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1482 mrs. Deudor: Juan de la ¿Bachillera?, vecino de Cuenca.	Fuente: 132, fol. 35 r.
1456, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan de Belmonte, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Fuentelespino, de la tierra de Alarcón, por 455 mrs.	Fuente: 133, fol. 31 v.



1456, 14 de junio.	Refitor de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 1261 mrs. Deudor: Juan de la Parra, vecino de Cuenca.	Fuente: 133, fol. 10 r.
1456, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de la Parra, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Arrancacepas, del sexmo de Torralba, por 400 mrs.	Fuente: 133, fol. 11 r.
1456, 14 de junio.	Refitor de Buenache, El Cabrón y Valdecabras.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 852 mrs. Deudor: Gil Martínez.	Fuente: 133, fol. 14 v.
1456, 14 de junio.	Refitor de Embid y Verdelpino.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 302 mrs.	Fuente: 133, fol. 14 v.
1457, 25 de febrero.	Diezmos de la finca del Verdinal.	Los remató por 131 mrs.	Fuente: 133, fol. 61 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de Arcas y El Olmedilla.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 3800 mrs. Deudores: Juan González de Segovia, racionero, y Fernando de Écija, hijo de Ruy Fernández de Écija, vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 7 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 700 mrs. Deudores: Juan González de Segovia, racionero, y Fernando de Écija, hijo de Ruy Fernández de Écija, vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 7 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 1500 mrs. Deudor: Pedro de Cañizares, vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 18 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de Villalba.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 501 mrs. Deudor: Bartolomé Sánchez, vecino de Valdecabras.	Fuente: 135, fol. 22 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de Buenache con el Cabrón y Valdecabras.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 1052 mrs. Deudor: Bartolomé Sánchez, vecino de Valdecabras.	Fuente: 135, fol. 22 v.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Embid y Verdelpino.	Del sexmo del Campo. Remató la sexta parte por 251 mrs. Deudor: Juan Martínez de Huete, capellán catedralicio.	Fuente: 138, fol. 23 v.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Valdecabras.	Del sexmo del Campo. Remató la sexta parte por 1301 mrs. Deudor: Juan Martínez de Huete, capellán catedralicio.	Fuente: 138, fol. 23 v.
1458, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Alarcón, compañero, en la mitad del refitor de El Recuenco, del sexmo de la Sierra, por 1600 mrs.	Fuente: 138, fol. 25 r.
1458, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego de Yepes, canónigo, en el remate de la prestamera de la villa de Garcimuñoz por 3000 mrs.	Fuente: 138, fol. 29 v.
1458, 28 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Ferrand Carrillo, canónigo en la mitad del refitor de Cervera, de la tierra de Alarcón, por 505 mrs.	Fuente: 138, fol. 35 r.
1458, 24 de agosto.	Beneficio servidero de Villarejo de Fuentes.	Es propiedad de Juan Arias. El cabildo lo saca en almoneda para el pago de los mrs del retablo nuevo de la catedral. Lo remata por 5100 mrs.	Fuente: 129, fol. 105 r.
1458, 30 de noviembre.	Diezmos de la casa y heredad de Valdeganga.	La tiene en posesión Juan Fernández de Chinchilla, regidor. Los remató por 1000 mrs.	Fuente: 138, fol. 68 v.

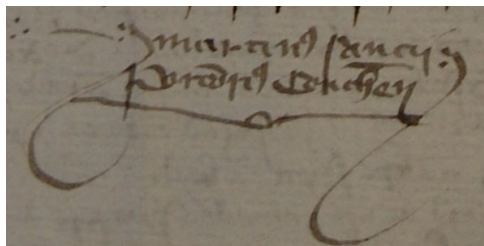
1460, 2 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Esteban del Val, portero, en el remate del refitor de Barbalimpia, del sexmo de Chillarón, por 214 mrs.	Fuente: 141, fol. 15 r.
1460, 2 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Lope Fernández, capellán, en el remate del refitor de Cólliga y Colliguilla, del sexmo de Chillarón, por 800 mrs.	Fuente: 141, fol. 17 v.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Ribatajada.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 701 mrs. Deudor: Lope Fernández, capellán y clérigo cura de Cólliga.	Fuente: 141, fol. 21 r.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 516 mrs. Deudor: Lope Fernández, capellán y cura de Cólliga.	Fuente: 141, fol. 9 v.
1460, julio.	Diezmos de la casa y heredad de Fuentes.	La tiene a censo Ferrand Martínez. Los remató por 331 mrs.	Fuente: 141, fol. 70 v.
1462, 12 de febrero.	Pan del diezmo de Huélamo del año 1461.	Comprendían un total de 21 fanegas de pan. Las remató por 21 mrs cada fanega, siendo en total 441 mrs.	Fuente: 129, fol. 173 r.
1462, 7 de junio.	Refitor de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 2300 mrs. Deudor: Diego de Teruel, canónigo extravagante y cura de Buenache.	Fuente: 145, fol. 18 r.
1462, 7 de junio.	Cuarta parte de los diezmos de los refitores de Tragacete con todo el diezmo que labran los vecinos de Tragacete en la Sierra de Cuenca.	De la tierra de Cuenca. Los remató por 6241 mrs. Deudor: Alfonso, extravagante, criado de Gonzalo Yáñez.	Fuente: 145, fol. 23 r.
1462, agosto.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Écija, vecino de Cuenca, en el remate del diezmo de la casa y heredad de Jabaguilla por 325 mrs.	Fuente: 145, fol. 70 v.
1462, agosto.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Écija, hijo de Ruy Fernández, en el remate de los diezmos de la casa que tiene a censo Juan Fernández de Chinchilla, regidor, por 1102 mrs.	Fuente: 145, fol. 72 v.
1462, agosto.	Diezmos de la casa y heredad de Peantes.	Los remató por 560 mrs.	Fuente: 145, fol. 72 v.
1462, 5 de noviembre.	Quito y libre del pan de los diezmos de las dehesas de Tragacete.	El cabildo ordena hacer "quito y libro" a Juan Sánchez, racionero, del pan de los diezmos de las dehesas de Tragacete de 1462, ya que fue repartido por raciones en dineros el 31 de octubre.	Fuente: 129, fol. 187 v.
1463, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego de Montemayor, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Fuertescusa, del sexmo de la Sierra, por 3850 mrs.	Fuente: 147, fol. 25 r.
1463, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego de Montemayor, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Peñalén, del sexmo de la Sierra, por 1300 mrs.	Fuente: 147, fol. 25 r.
1463, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Écija, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de La Parra, del sexmo de Arcas, por 1202 mrs.	Fuente: 147, fol. 7 r.

1464, junio.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 1104 mrs. Deudor: Lope Fernández, compañero.	Fuente: 151, fol. 13 r.
1464, junio.	Refitor de Horcajada.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 162 mrs.	Fuente: 151, fol. 26 r.
1464, junio.	Deudor/Fiador.	De Lope Fernández, compañero, en el remate del refitor de Cólliga y Colliguilla, del sexmo de Chillarón, por 850 mrs.	Fuente: 151, fol. 27 v.
1464, junio.	Cuarta parte de los diezmos de los refitores de Tragacete.	Lo remató por 5010 mrs. Deudor: Fernando Muñoz, racionero.	Fuente: 151, fol. 40 r.
1464, 19 de octubre.	Diezmos del pan de lo lleco del Navajo.	Diezmo "del pan que labran los de Fuentes en lo lleco del Navajo". Obtuvo el arrendamiento por 175 mrs.	Fuente: 150, fol. 23 r.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Lope Fernández, compañero, en el remate del refitor de Villar del Saz de Navalón, del sexmo de Chillarón, por 800 mrs.	Fuente: 152, fol. 15 v.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Antón, barbero y vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Tondos, del sexmo de Chillarón, por 250 mrs.	Fuente: 152, fol. 16 v.
1465, 3 de junio.	Refitor de Embid y Verdelpino.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 300 mrs.	Fuente: 152, fol. 22 v.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Alfonso de Ocaña, canónigo, en el remate del refitor de El Recuenco, del sexmo de la Sierra, por 3400 mrs.	Fuente: 152, fol. 24 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 1501 mrs. Deudor: Lope Fernández, cura de San Nicolás.	Fuente: 152, fol. 7 r.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Lope Fernández, compañero, en el remate de los diezmos de la casa y heredad de Arrancacepas por 310 mrs.	Fuente: 152, fol. 71 r.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Lope Fernández, compañero, en el remate de los diezmos de la casa y heredad de Fuentesclaras por 170 mrs.	Fuente: 152, fol. 72 r.
1466, 26 de mayo.	Refitor de Valera de Yuso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 4500 mrs. Deudor: Lope Fernández, compañero.	Fuente: 155, fol. 14 r.
1466, 26 de mayo.	Refitor de Armallones y Huerta Pelayo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 6002 mrs. Deudores: Fernando Gallego y Alfonso Gallego, criados del deán.	Fuente: 155, fol. 29 r.
1466, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gómez Pérez, vecino de Palomera, en el remate de la renta de corderos y bestiaro de San Pedro por 7500 mrs.	Fuente: 155, fol. 6 r.
1466, 26 de mayo.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 1370 mrs. Deudor: Lope Fernández, compañero.	Fuente: 155, fol. 9 r.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Gil Ramírez de Villaescusa, canónigo, en el remate del refitor de La Poveda, de la tierra de Alarcón, por 100 mrs.	Fuente: 155, fol. 40 r.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Gil Ramírez de Villaescusa, canónigo, en el remate del refitor de Carrascosa, de la tierra de Alarcón, por 801 mrs.	Fuente: 155, fol. 43 r.

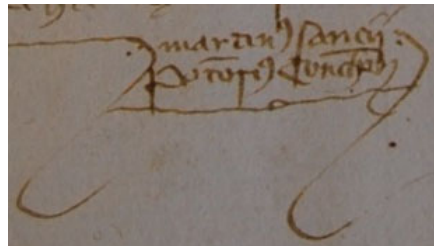
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Gil Ramírez de Villaescusa, canónigo, en el remate del refitor de La Rada, de la tierra de Alarcón, por 60 mrs.	Fuente: 155, fol. 43 r.
1467, junio.	Refitor de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 2000 mrs. Deudor: Lope Fernández, compañero.	Fuente: 158, fol. 10 v.
1467, junio.	Refitor de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 2000 mrs. Deudor: Fernando de Alarcón, racionero.	Fuente: 158, fol. 10 v.
1467, junio.	Refitor de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 1010 mrs. Deudor: Fernando de Alarcón, racionero.	Fuente: 158, fol. 11 v.
1467, junio.	Refitor de Valera de Yuso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 4600 mrs. Deudor: Lope Fernández, compañero.	Fuente: 158, fol. 17 r.
1467, junio.	Deudor/Fiador.	De Lope Fernández, compañero, en el remate del refitor de Cañaveras, del sexmo de Torralba, por 1900 mrs.	Fuente: 158, fol. 26 r.
1467, junio.	Deudor/Fiador.	De Lope Fernández, compañero, en el remate de la renta de corderos y bestiarío de San Andrés por 2510 mrs.	Fuente: 158, fol. 8 v.

# SÁNCHEZ DE FUENTELENCINA, Martin

N.º ID en BDD: 99



1422: Racionero (Fuente: 61; fol.: 61 v.)



1432: Racionero (Fuente: 80; fol.: 139 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Racionero (1409-1435):

1409, 28 de mayo.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 46, fol. 8 v.
1436, 18 de enero.	Racionero.	Al menos hasta esta fecha en la que ya se le cita como difunto.	Fuente: 88, fol. 20 r.

### Familia y clientelas

- Criados:

1421, 2 de enero.	Tiene criado.	Su criado es Francisco Sánchez de la Parrilla, vecino de Cuenca.	Fuente: 30, fol. 118 v.
1432.	Tiene criado.	Tiene como criado a Fernando.	Fuente: 82, fol. 40 r.

### Otros

1436, 18 de enero.	Fecha de defunción.	Anterior a esta fecha en la que el cabildo toma posesión de las casas en las que residía.	Fuente: 88, fol. 20 r.
--------------------	---------------------	---	------------------------

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Administrador de la Limosna / Limosnero (1419-1420):

1419, 5 de abril.	Administrador bienes y rentas de la limosna.	En este día recibe la diputación capitular para servir el oficio durante dos años.	Fuente: 30, fol. 44 r.
1420, 16 de febrero.	Limosnero.	Arrendamiento, a favor de Martín Pérez, de las tierras y huertas de la casa donada a la Limosna por el compañero Juan Rodríguez, en Cuevas de Cañatazor (Huete), por 4 años y 4 cahices de pan al año. Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 30, fol. 86 r.

## Asistencia a coro

1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro Obispo; Media: 94%; Dinero: 1830 mrs; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 29, fol. 69 v.
1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 95,2 %; Dinero: 4919 mrs; Ración: 1; Recre: 30,5.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 51,4 %; Dinero: 173,4 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 r.

## Otros

1436, 1 de febrero.	Aniversario.	En este día se ordena el inventario de sus cuentas para hacer almoneda con la que sufragar dicho aniversario. No se especifica día del aniversario.	Fuente: 88, fol. 21 r.
---------------------	--------------	---	------------------------

## Ámbito Económico

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1423, 8 de febrero.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 4472,6 mrs.	Fuente: 61, fol. 61 r.
1423, 8 de febrero.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs por su ración.	Fuente: 61, fol. 61 r.
1423, 8 de febrero.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 5143,1 mrs. Dinero total que percibir de las pitanzas del año 1421 (4472,6 mrs.) más el "superávit" (670,5 mrs.), después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar (510,5 mrs.) y otros gastos; restan a favor del racionero: 2722,5 mrs.	Fuente: 61, fol. 61 r.
1428, 30 de junio.	Dinero de pitanzas.	Carta del racionero con relación al dinero ganado de pitanzas en años anteriores.	Fuente: 74, anexo 8.
1434.	Pitanzas totales 1433.	Coro Obispo. Dinero: 4790,9 mrs.	Fuente: 82, fol. 40 r.

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Beneficio servidero sinecura en Beteta:

1419, 20 de diciembre.	Beneficio servidero sinecura en Beteta.	Lo tiene en posesión. Se lo tiene arrendado a Miguel Gómez, capellán en Beteta, por 50 florines de oro anuales, para los años 1420, 1421 y 1422.	Fuente: 30, fol. 79 v.
------------------------	---	--	------------------------

- Préstamo en La Cañada con La Cierva:

1409, 28 de mayo.	Préstamo en La Cañada con La Cierva.	Del sexmo de Arcas. Es de su propiedad. Se remató, en almoneda pública, junto con la sexta parte del refitor perteneciente al cabildo.	Fuente: 46, fol. 8 v.
1417, 4 de septiembre.	Frutos, rentas y derechos en Cañada del Hoyo.	Los pone en arrendamiento a Lope Sánchez de Huélamo, carpintero, por 4 florines de oro al año y espacio de cuatro años.	Fuente: 25, fol. 172 v.

- Raciones prestameras en Huete:

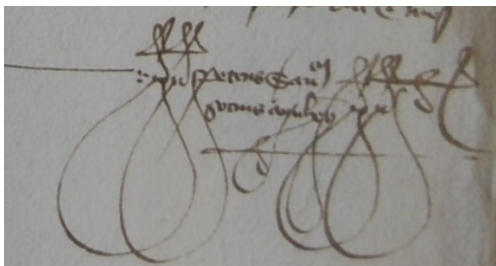
1421, 2 de enero.	Raciones prestameras.	En la Trinidad y en San Nicolás de Almazán de Huete. Son de su propiedad y las tiene arrendadas a unos vecinos de Huete por 40 florines de oro, para los años 1421 y 1422.	Fuente: 30, fol. 118 v.
-------------------	-----------------------	--	-------------------------

**Propiedades capitulares.**

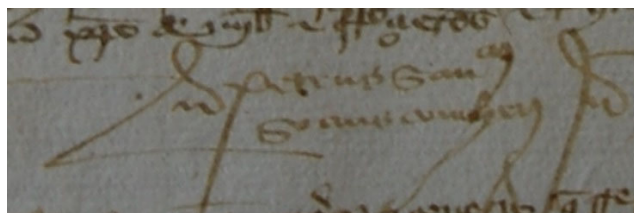
1419, 22 de febrero.	Casas cerca de San Juan.	Junto con algunas cubas y tinas. Las remata, en almoneda pública, por 561 maravedís.	Fuente: 30, fol. 35 v.
1421.	Casas cerca de San Juan.	Reside en ellas. Anteriormente las tenía en posesión el compañero Juan Rodríguez. Las tiene en posesión a razón de 411 mrs, ya que le descontaron el censo los visitadores del cabildo tras comprobar unas reparaciones que llevó a cabo en ellas el racionero.	Fuente: 61, fol. 60 v.
1432.	Casas en la calle de San Juan.	Reside en ellas. Las tiene reparadas. Las tiene en posesión por 10 mrs. Según la entrada "e fueron abajadas en esta dicha tassa segunt la costumbre quitando del millar cient mrs y así fue determinado por el cabildo".	Fuente: 82, fol. 40 r.
1436, 18 de enero.	Casas en la calle de San Juan.	Según la entrada, residía en estas casas. En este día se les da poder a Álvaro de Jaraba, maestrescuela, y Ferrant Carrillo, canónigo, para tomar en posesión dichas casas y valoren la reparación que se debe realizar en ellas.	Fuente: 88, fol. 20 r.

# SÁNCHEZ DE FUENTES “EL BUENO”, Pedro

N.º ID en BDD: 129



1432: Compañero (Fuente: 80; fol.: 136 v.)



1439: Compañero (Fuente: 96; fol.: 142 r.)



1439: Signo notarial (Fuente: 98; fol.: 1 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Compañero (1422-1446):

1422.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 61, fol. 150 r.
1446, 31 de enero.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 115, fol. 12 v.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Clérigo de la catedral (1424):

1424, mayo.	Clérigo de la catedral.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 70, fol. 4 r.
-------------	-------------------------	--	-----------------------

- Clérigo y tercero de San Esteban (1427-1440):

1427, 25 de julio.	Clérigo de San Esteban.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 73, fol. 53 v.
1437, 31 de enero.	Clérigo cura de San Esteban.		Fuente: 89, fol. 65 v.
1440, 30 de septiembre.	Clérigo tercero de San Esteban.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 97, fol. 67 v.



- Clérigo y tercero de San Salvador (1429-1443):

1429, 29 de agosto.	Clérigo tercero de San Salvador.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 76, fol. 54 r.
1435, 5 de septiembre.	Clérigo sine cura de San Salvador.		Fuente: 89, fol. 7 r.
1437, 30 de abril.	Clérigo sine cura de San Salvador.	En esta entrada incluye una especie de anotaciones personales y parroquiales, que vienen a ser la continuación del Libro 10 de Fábrica.	Fuente: 17, Caja 38, exp 15 fol. 5 v.
1443, 9 de agosto.	Clérigo y tercero de San Salvador.	Tiene como fiador de la tercería a su padre, el notario Matero Sánchez. Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 102, fol. 70 v.

### Familia y clientelas

- Padre:

1418, 25 de agosto.	Padre.	Es hijo de Mateo Sánchez de Fuentes, notario capitular.	Fuente: 30, fol. 15 v.
---------------------	--------	---	------------------------

- Mayordomo:

1428, 25 de mayo.	Mayordomo.	Tiene como mayordomo a Juan Sánchez.	Fuente: 74, fol. 13 v.
-------------------	------------	--------------------------------------	------------------------

### Otros

1440, 13 de mayo.	Rúbrica notarial.	Tiene la misma rúbrica notarial de validez que su padre, Mateo Sánchez de Fuentes.	Fuente: 98, fol. 01 r.
1442, 31 de enero.	Apodo.	En las cuentas mensuales de enero viene apodado como "el bueno".	Fuente: 100, fol. 12 r.
1442, 31 de agosto.	Apodos.	Viene descrito como "honrrado y bueno".	Fuente: 100, fol. 87 r.
1448, 22 de diciembre.	Difunto.	Se le cita como difunto en esta fecha, pero debió de morir antes.	Fuente: 118, fol. 73 r.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Canónigo extravagante:

1418, 25 de agosto.	Extravagante.	Es la primera referencia a su oficio. Debíó dejar el oficio al obtener la media ración capitular.	Fuente: 30, fol. 15 v.
---------------------	---------------	---	------------------------

- Notario capitular (1424-1445):

1424, 8 de mayo.	Notario.	Es la primera referencia a su oficio. Ejerce como notario del cabildo junto con su padre, Mateo Sánchez de Fuentes.	Fuente: 70, fol. 15 v.
1445, mayo.	Notario capitular.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 114, fol. 1 r.

- Contador del refitor (1433):

1433.	Contador del refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1433.	Fuente: 82, fol. 45 r.
-------	-----------------------	---------------------------------------	------------------------

- Refitolero (1441):

1441, 10 de mayo.	Refitolero.	Recibe un mandato para, como refitolero, recibir los florines de los censos a 75 mrs., y los reales a 12 mrs.	Fuente: 88, fol. 26 v.
1441, 26 de julio.	Refitolero.	Ejerce el oficio durante el año 1441.	Fuente: 99, fol. 75 r.
1442, 1 de febrero.	Cuentas de refitolero.	En este día recibe ordenamiento del cabildo para satisfacer las cuentas con los beneficiados, correspondiente al ejercicio de 1441, en el que ejerció como refitolero.	Fuente: 100, fol. 13 r.

### Servicios desarrollados en el cabildo

1436, 19 de febrero.	Visitador de posesiones.	Se le encarga que visite las viñas que tienen a censo los beneficiados e informe al cabildo del estado de estas.	Fuente: 88, fol. 22 r.
1443, 11 de enero.	Notario en juramento capitular.	Presente en el juramento del cabildo de guardar los ordenamientos del obispo.	Fuente: 12, fol. 107 v.
1443, 13 de septiembre.	Notario en constituciones episcopales.	Las constituciones regulan las "gracias espectativas apostólicas".	Fuente: 12, fol. 108 r.
1446, 19 de junio.	Testigo en las Constituciones episcopales.	Aparece como testigo de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 343.

### Asistencia a coro

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 83 %; Dinero: 2160,3 mrs; Ración: 1/2; Recre: 33,5.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 97 %; Dinero: 163,7 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 r.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 86,6 %; Dinero: 2901,6 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 35.	Fuente: 96, fol. 134 v.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 176,6 mrs. Asistencia estimada: 83,3%.	Fuente: 96, fol. 139 r.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro Obispo; Media: 88,4 %; Dinero: 2880,6 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 36,5.	Fuente: 100, fol. 131 v.
1446.	Asistencia a coro, enero 1446.	Coro obispo; Media: 93,1%; Dinero: 254,4 mr; Ración: 0,5; Recre: 2,5.	Fuente: 115, fol. 12 v.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 255,5 mrs por su media ración.	Fuente: 61, fol. 150 r.
1433.	Pitanzas totales 1433.	Coro Obispo. Dinero: 2365,4 mrs.	Fuente: 82, fol. 45 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1424, 11 de febrero.	Diezmos huertas hoz del Huécar.	Los remató el notario Mateo Sánchez por 251 mrs. Después les dejó esta renta a su hijo y a Juan Ruiz del Barco, compañeros.	Fuente: 69, fol. 46 v.
1424, mayo.	Deudor/Fiador.	Del escribano Juan López de Buenache en el remate de las rentas de corderos y bestiaro de San Esteban por 1031 mrs.	Fuente: 70, fol. 4 r.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Díaz de Alcocer, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Cañaveras, del sexmo de Torralba, por 621 mrs.	Fuente: 70, fol. 15 v.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	De su padre el notario Mateo Sánchez en el remate de la renta de corderos y bestiaro de San Esteban por 1011 mrs.	Fuente: 72, fol. 4 r.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Sánchez de Villanueva en el remate del refitor de Cañameres, del sexmo del Campo, por 562 mrs.	Fuente: 72, fol. 17 v.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Sánchez de Villanueva en el remate del refitor de Titos, del sexmo del Campo, por 203 mrs.	Fuente: 72, fol. 17 v.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del notario Mateo Sánchez en el remate de las rentas de corderos y bestiaro de San Esteban por 1601 mrs.	Fuente: 73, fol. 4 r.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del capellán Alfonso Martínez en el remate del refitor de Sacedón y Villalbilla, del sexmo de Chillarón, por 120 mrs.	Fuente: 73, fol. 13 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató su padre, el notario Mateo Sánchez, por 916 mr. Traspasó la renta a su hijo.	Fuente: 73, fol. 15 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Perales.	Del sexmo de Torralba. Lo remató su padre, el notario Mateo Sánchez, por 15 mr. Traspasó la renta a su hijo.	Fuente: 73, fol. 16 v.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Martínez, capellán de San Salvador, en el remate del refitor de Villanueva del río con La Zarza y el derecho de los molinos, de la tierra de Alarcón, por 325 mrs.	Fuente: 73, fol. 29 v.
1427, 25 de julio.	Pan de cahíces de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató Juan Sánchez del Monte por 25 k. Traspasó la renta al compañero al mismo precio.	Fuente: 73, fol. 53 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Sacedón y Villalbilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 128 mrs.	Fuente: 74, fol. 13 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Tondos y La Muela.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 221 mrs. Tomó el préstamo del obispo. Deudor: Juan Sánchez, su mayordomo.	Fuente: 74, fol. 14 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 1301 mr. Deudor: Juan Sánchez del Monte, morador de Albalate.	Fuente: 74, fol. 15 r.
1429, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	De su padre, el notario capitular Mateo Sánchez, en el remate del refitor de El Hito, de la tierra de Alarcón, por 323 mr.	Fuente: 76, fol. 34 v.
1429, 17 de mayo.	Deudor/Fiador.	De su padre, el notario capitular Mateo Sánchez, en el remate de la renta de corderos y bestiaro de San Esteban por 1801 mrs.	Fuente: 76, fol. 4 r.

1429, 17 de mayo.	Deudor/Fiador.	De su padre, el notario capitular Mateo Sánchez, en el remate de la renta de corderos y bestiaro de Santo Domingo por 1600 mrs.	Fuente: 76, fol. 4 v.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	De su padre, el notario capitular Mateo Sánchez, en el remate del refitor de Sacedón y Villalbilla, del sexmo de Chillarón, por 105 mrs.	Fuente: 76, fol. 14 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, el abad Juan Alfonso de Oña por 820 mr. Traspasó la renta al compañero al mismo precio. Deudor: Juan Sánchez del Monte, vecino de Cuenca.	Fuente: 76, fol. 16 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Valdecañas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, el abad Juan Alfonso de Oña por 52 mr. Traspasó la renta al compañero al mismo precio. Deudor: Juan Sánchez del Monte, vecino de Cuenca.	Fuente: 76, fol. 16 r.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez del Monte, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Olmeda de la Cuesta, del sexmo de Torralba, por 200 mrs.	Fuente: 76, fol. 16 v.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez del Monte, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Olmedilla Eliz y Castillo de Albaráñez, del sexmo de Torralba, por 241 mr.	Fuente: 76, fol. 17 r.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez del Monte, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Perales, del sexmo de Torralba, por 16 mrs.	Fuente: 76, fol. 17 r.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez del Monte, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Albalate, del sexmo de Torralba, por 500 mrs.	Fuente: 76, fol. 17 v.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 1400 mrs. Deudor: Juan Sánchez del Monte, vecino de Cuenca.	Fuente: 76, fol. 17 v.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez del Monte, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Ribagorda, del sexmo del Campo, por 500 mrs.	Fuente: 76, fol. 18 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Villalba.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 105 mr. Deudor: su padre Mateo Sánchez, notario del cabildo.	Fuente: 76, fol. 20 r.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató Juan Sánchez del Monte por 36 k. Traspasó la renta al compañero al mismo precio. Deudores: Juan Sánchez de Monte, Juan Martínez del Castillejo y a Gil Jiménez.	Fuente: 76, fol. 50 r.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató Juan Sánchez del Monte por 2 k. Traspasó la renta al compañero al mismo precio.	Fuente: 76, fol. 51 r.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villaconejos.	Del sexmo de Torralba. Lo remató Juan Sánchez del Monte por 3 k 9 als. Traspasó la renta al compañero al mismo precio.	Fuente: 76, fol. 51 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	De su padre, el notario capitular Mateo Sánchez, en el remate del refitor de Sacedón y Villalbilla, del sexmo de Chillarón, por 95 mr.	Fuente: 79, fol. 13 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	De su padre, el notario capitular Mateo Sánchez, en el remate del refitor de Villalba, del sexmo del Campo, por 60 mrs.	Fuente: 79, fol. 18 v.

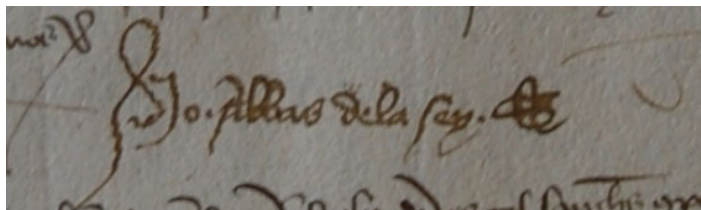
1430, junio.	Deudor/Fiador.	De su padre, el notario capitular Mateo Sánchez, en el remate del refitor de Mariana, del sexmo del Campo, por 250 mrs y el préstamo del obispo.	Fuente: 79, fol. 18 v.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	De su padre, el notario capitular Mateo Sánchez, en el remate del refitor de Cervera, de la tierra de Alarcón, por 250 mrs.	Fuente: 79, fol. 28 v.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	De su padre, el notario capitular Mateo Sánchez, en el remate del refitor de El Hito, de la tierra de Alarcón, por 324 mrs.	Fuente: 79, fol. 29 r.
1430, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Salvador.	Lo remató por 1871 mrs. Deudor: su padre, el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 79, fol. 44 v.
1430, 25 de julio.	Pan de cahíces de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató Juan Sánchez del Monte por 35 k. Traspasó la renta al compañero al mismo precio.	Fuente: 79, fol. 48 v.
1431.	Deudor/Fiador.	De su padre, el notario capitular Mateo Sánchez, en el remate del refitor de Sacedón y Villalbilla, del sexmo de Chillarón, por 81 mrs.	Fuente: 83, fol. 11 v.
1432, 10 de junio.	Corderos y bestiarío de San Esteban.	La remató por 1000 mrs. Deudor: su padre, Mateo Sánchez, notario capitular.	Fuente: 81, fol. 5 r.
1432, 10 de junio.	Corderos y bestiarío de San Vicente.	La remató por 300 mrs. Deudor: su padre, Mateo Sánchez, notario capitular.	Fuente: 81, fol. 5 r.
1432, 10 de junio.	Corderos y bestiarío de San Salvador.	La remató por 555 mrs. Deudor: su padre, Mateo Sánchez, notario capitular.	Fuente: 81, fol. 5 v.
1432, 10 de junio.	Corderos y bestiarío de San Andrés.	La remató el canónigo Ruy Gómez por 110 mrs. Traspasó la renta al compañero.	Fuente: 81, fol. 6 r.
1432, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De su padre, el notario Mateo Sánchez, en el remate de las rentas de Cervera, de la tierra de Alarcón, por 371 mrs.	Fuente: 81, fol. 29 r.
1432, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Esteban.	Lo remató por 1403 mrs. Deudor: su padre, el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 81, fol. 37 v.
1432, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Salvador.	Lo remató por 1881 mrs. Deudor: su padre, el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 81, fol. 38 r.
1433, 2 de junio.	Corderos y bestiarío de San Salvador.	Los remató por 900 mrs. Deudor: su padre, el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 84, fol. 5 v.
1433, 2 de junio.	Corderos y bestiarío de San Andrés.	Los remató por 316 mrs. Deudor: su padre, el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 84, fol. 6 r.
1433, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Salvador.	Lo remató por 2301 mrs.	Fuente: 84, fol. 43 r.
1434.	Deudor/Fiador.	De su padre en el remate de los diezmos de las viñas de los pagos de cabeza Molina, río Moscas, etc.; por 1400 mrs.	Fuente: 87, fol. 34 v.
1434, 18 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Esteban.	Los remató por 2001 mrs. Deudor: el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 87, fol. 4 r.
1434, 18 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Salvador.	Los remató por 1051 mrs. Deudor: su padre, el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 87, fol. 4 v.

1434, 18 de mayo.	Corderos y bestiaro de San Andrés.	Los remató por 401 mrs. Deudor: su padre, el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 87, fol. 5 r.
1434, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Salvador.	Lo remató por 1421 mrs. Deudor: su padre, el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 87, fol. 38 v.
1434, 25 de julio.	Pan de cahíces de Beteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 8201 mrs.	Fuente: 87, fol. 48 v.
1435, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Sánchez de Caracena, junto con Francisco Sánchez Lozano, en el remate de la renta de corderos y bestiaro de San Esteban por 1001 mrs.	Fuente: 90, fol. 5 r.
1435, 7 de junio.	Corderos y bestiaro de San Salvador.	Los remató por 501 mrs. Deudor: Gil González de Braga, vecino de Cuenca.	Fuente: 90, fol. 5 v.
1435, 7 de junio.	Corderos y bestiaro de San Andrés.	Los remató por 451 mrs. Deudor: Gil González de Braga, vecino de Cuenca.	Fuente: 90, fol. 6 r.
1435, 7 de junio.	Refitor de Fuertescusa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 941 mrs. Deudor: Mateo Sánchez de Valdemorillo, peñador y vecino de Cuenca.	Fuente: 90, fol. 24 r.
1435, 9 de agosto.	Deudor/Fiador de tercería.	De la tercería de Mateo Sánchez (notario y su padre) en la parroquia de San Nicolás.	Fuente: 90, fol. 66 r.
1436, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	De su padre, el notario Mateo Sánchez, en el remate de la renta de corderos y bestiaro de San Esteban por 1400 mrs.	Fuente: 93, fol. 3 r.
1436, 29 de mayo.	Corderos y bestiaros de San Andrés.	Lo remató Gil Sánchez de Braga, criado del notario Mateo Sánchez, por 600 mrs. Traspasó la renta al compañero Pedro Sánchez de Fuentes al mismo precio. Deudor: su padre, el notario Mateo Sánchez de Fuentes.	Fuente: 93, fol. 4 r.
1436, 3 de junio.	Refitor de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el maestrescuela por 643 mrs. Traspasó la renta al compañero al mismo precio. Deudor: su padre, el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 93, fol. 37 r.
1436, 3 de junio.	Refitor de La Rada.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el maestrescuela por 110 mrs. Traspasó la renta al compañero al mismo precio. Deudor: su padre, el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 93, fol. 37 v.
1437, mayo.	Corderos y bestiaro de San Esteban.	Los remató por 2000 mrs. Deudor: su padre, el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 94, fol. 5 r.
1437, mayo.	Corderos y bestiaro de San Andrés.	Los remató por 610 mrs. Deudor: su padre, el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 94, fol. 6 r.
1437, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	De su padre, el notario Mateo Sánchez, en el remate del refitor de Villar del Saz de Don Guillén, de la tierra de Alarcón, por 584 mrs.	Fuente: 94, fol. 34 v.
1438, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De su padre, el notario Mateo Sánchez, en el remate del vino de vecinos de San Salvador por 3500 mrs.	Fuente: 95, fol. 45 v.
1438, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Cañada, La Cierva y El Vadillo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató su padre, el notario Mateo Sánchez, por 18 k. Traspasó la renta al compañero.	Fuente: 95, fol. 47 v.

1440, 17 de mayo.	Corderos y bestiaro de San Esteban.	Los remató por 2210 mrs. Deudor: su padre, el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 97, fol. 5 r.
1440, 17 de mayo.	Corderos y bestiaro de San Salvador.	Los remató por 3502 mrs. Deudor: su padre, el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 97, fol. 5 v.
1440, 22 de mayo.	Refitor de El Pedernoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató su padre Mateo Sánchez por 1627 mrs. Traspasó la renta al compañero. Deudor: Juan Sánchez Ronquillo, capellán del lugar.	Fuente: 97, fol. 38 v.
1441, 5 de junio.	Corderos y bestiaro de San Esteban.	Los remató por 2210 mrs. Deudor: su padre, el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 99, fol. 6 r.
1441, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Salvador.	Lo remató Ferrand González de Ávila por 5000 mrs. Traspasó la renta al compañero. Deudor: su padre, el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 99, fol. 53 v.
1443.	Diezmos de la casa y heredad de Sotos.	Los remató por 251 mrs.	Fuente: 102, fol. 66 v.
1443, 12 de junio.	Refitor de Villalba.	Del sexmo del Campo. Lo remató el tesorero, la sexta parte, por 201 mrs. Traspasó la renta al compañero. Deudor: su padre el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 102, fol. 20 r.
1443, 12 de junio.	Refitor de Buenache con Valdecabrillas y El Cabrón.	Del sexmo del Campo. Lo remató el tesorero, la sexta parte, por 2001 mrs. Traspasó la renta al compañero. Deudor: Juan Fernández de Cañizares.	Fuente: 102, fol. 20 v.
1443, 8 de julio.	Refitor de El Hito.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 900 mrs. Deudor: su padre, el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 102, fol. 32 v.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del extravagante Juan Martínez de Buenache en el remate del refitor de Palomera, del sexmo de Arcas, por 605 mrs.	Fuente: 107, fol. 10 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate de la mitad del refitor de El Pedernoso, de la tierra de Alarcón. El remate total es de 1730 mrs.	Fuente: 107, fol. 37 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de La Cañada el Vadillo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 1001 mrs. Deudor: su padre, el notario Mateo Sánchez.	Fuente: 107, fol. 9 r.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de Fresneda.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató su padre por 6 k 3 als. Traspasó la renta al compañero.	Fuente: 107, fol. 55 v.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de todo el sexmo de Chillarón.	Lo remató por 25 k 1 als. Deudor: el arcipreste de Cuenca, Alfonso Fernández.	Fuente: 107, fol. 56 r.
1445, junio.	Prestamera de Peraleja.	Lo remató Juan de Bascuñana por 2102 mrs. Traspasó la renta al compañero. Deudor: el notario Mateo Sánchez, su padre.	Fuente: 114, fol. 24 r.

# SÁNCHEZ DE LORANCA, Juan

N.º ID en BDD: 157



1442: Abad de la Sey (Fuente: 100; fol.: 140 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Abad de la Sey (1435-1453):

1435, 14 de enero.	Abad de la Sey.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 88, fol. 12 r.
1453, 1 de septiembre.	Abad de la Sey.	En este día se hace colación de la abadía a favor de Francisco Bordallo, canónigo. No se especifica el motivo por el que dejó de serlo Juan Sánchez de Loranca.	Fuente: 127, fol. 123 v.

#### - Canónigo (1443-1456):

1443, 12 de junio.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 102, fol. 13 r.
1456, 27 de octubre.	Canónigo.	En este día se entrega en colación su canonjía debido a su fallecimiento.	Fuente: 129, fol. 66 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

#### - Abad de Arbas (1454-1456):

1454, 27 de febrero.	Abad de Arbas.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 129, fol. 11 r.
1456, 27 de octubre.	Abad de Arbas.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 129, fol. 66 r.

### Familia y clientelas

#### - Sobrino:

1444, 10 de junio.	Sobrino.	Su sobrino se llama Juan.	Fuente: 107, fol. 22 r.
--------------------	----------	---------------------------	-------------------------

#### - Criados:

1438, 25 de julio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan.	Fuente: 95, fol. 46 r.
1444, 27 de julio.	Familiar.	Tiene como familiar al extravagante Alfonso de Villanueva.	Fuente: 107, fol. 50 v.



## Otros

1456, 27 de octubre.	Fecha defunción.	Antes de esta fecha, día en el que se entrega en colación su canonjía debido a su fallecimiento.	Fuente: 129, fol. 66 r.
1464, 26 de enero.	Lugar de fallecimiento.	"Falleció en Toledo".	Fuente: 149, fol. 12 v.

## *Ámbito Institucional*

### Servicios desarrollados en el cabildo

1443, 13 de septiembre.	Presente en constituciones episcopales.	Las constituciones regulan las "gracias expectativas apostólicas".	Fuente: 12, fol. 107 v.
1446, 19 de junio.	Asistente a Constituciones episcopales.	Aparece como asistente de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 205.

### Asistencia a coro

1442, 28 de septiembre.	Inicio de residencia.	"Aquí vino el abad de la Sey de Toledo, face residencia".	Fuente: 100, fol. 96 v.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro Obispo; Media: 26 %; Dinero: 1789 mrs.; Ración: 1; Recre: 1.	Fuente: 100, fol. 131 v.
1446.	Asistencia a coro, enero 1446.	Coro obispo; Media: 0%; Dinero: 0 mr.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 115, fol. 12 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 117, fol. 148 v.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 122, fol. 152 v.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 r.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 130, fol. 74 r.

## Otros

1435, 14 de enero.	Ausente en el cabildo.	Es por ello por lo que debe representarle el canónigo Alvar Pérez de Requena para ajustar las cuentas anuales con el refitolero.	Fuente: 88, fol. 12 r.
--------------------	------------------------	--	------------------------

### - Aniversario:

1453, 20 de marzo.	Aniversario.	Se celebra en el mismo día que el aniversario del rey Alfonso VIII. Sufragado con los 5000 mrs que para comprar una posesión para dicho aniversario.	Fuente: 127, fol. 40 r.
1464, 26 de enero.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con los tres volúmenes que donó a la iglesia.	Fuente: 149, fol. 12 v.
1469, 9 de febrero.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con los tres volúmenes que donó a la iglesia. Es la última referencia recogida del aniversario.	Fuente: 157, fol. 21 v.

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1435, 14 de enero.	Ajuste de cuentas con el refitolero.	Tras ajustar las cuentas, el abad sale a deber de labores y carreras 1201,65 mrs.	Fuente: 88, fol. 12 r.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Le corresponde, por su ración, 5 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 4 v.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Alarcón y cuadrillas. De la cosecha y tazmía de 1446.	Le corresponden: 4 k 9 als de trigo; 2 k 10 als de cebada; 11 als 4 cls de comuña.	Fuente: 118, fol. 9 r.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 3 k 10 als 2 cls.	Fuente: 118, fol. 11 r.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 2 k, 6 als.	Fuente: 118, fol. 39 v.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de La Noguera, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 1 k.	Fuente: 118, fol. 40 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del obispo. Le corresponden: 1 k 7 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 40 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden 3 k 11 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 69 v.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Prestamera de Belinchón:

1457, enero.	Prestamera de Belinchón	La tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 89, fol. 96 r.
--------------	-------------------------	--------------------------------------	------------------------

- Prestamero del Campillo:

1457, enero.	Prestamero del Campillo.	La tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 89, fol. 97 v.
--------------	--------------------------	--------------------------------------	------------------------

- Prestamera de Canalejas:

1451, 5 de marzo.	Prestameras de Tarancón y Canalejas.	Las tiene retenidas por sus deudas con las "labores y carreras" y el lugarteniente del deán ordena sacarlas en almoneda pública.	Fuente: 118, fol. 155 v.
1457, enero.	Prestamera de Canalejas.	La tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 89, fol. 96 r.

- Prestamera de las Cuevas de Cañamares:

1457, enero.	Prestamera de Las Cuevas de Cañamares.	La tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 89, fol. 97 v.
--------------	--	--------------------------------------	------------------------

- Prestamera de La Frontera:

1457, enero.	Prestamera de La Frontera.	La tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 89, fol. 98 r.
--------------	----------------------------	--------------------------------------	------------------------

- Prestamera de Fuente Anaya:

1457, enero.	Prestamera de Fuente Anaya.	La tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 89, fol. 98 r.
--------------	-----------------------------	--------------------------------------	------------------------

- Prestamera de Castejón de Huete:

1457, enero.	Prestamera de Castejón de Huete.	La tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 89, fol. 98 r.
--------------	----------------------------------	--------------------------------------	------------------------

- Préstamo de Mohorte:

1457, enero.	Préstamo de Mohorte.	La tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 89, fol. 97 v.
--------------	----------------------	--------------------------------------	------------------------

- Prestamera de Monteagudo:

1457, enero.	Prestamera de Monteagudo.	La tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 89, fol. 97 r.
--------------	---------------------------	--------------------------------------	------------------------

- Prestamera de Rozalén:

1457, enero.	Prestamera de Rozalén.	La tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 89, fol. 96 r.
--------------	------------------------	--------------------------------------	------------------------

- Prestamera de Salmerón:

1457, enero.	Prestamera de Salmerón.	La tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 89, fol. 97 v.
--------------	-------------------------	--------------------------------------	------------------------

- Prestamera de Tarancón:

1451, 5 de marzo.	Prestameras de Tarancón y Canalejas.	Las tiene retenidas por sus deudas con las "labores y carreras" y el lugarteniente del deán ordena sacarlas en almoneda pública.	Fuente: 118, fol. 155 v.
1457, enero.	Prestamera de Tarancón.	La tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 89, fol. 95 v.

- Prestamera de Villarrubia:

1457, enero.	Prestamera de Villarrubia.	La tuvo en posesión hasta su muerte.	Fuente: 89, fol. 98 r.
--------------	----------------------------	--------------------------------------	------------------------

### Propiedades personales.

1446, 11 de junio.	Donación recibida: capirotos celestes.	El tesorero, Martín López de Frías, deja una manda testamentaria para que cuando muera se le entreguen unos capirotos celestes.	Fuente: 116, fol. 5 r.
--------------------	--	---	------------------------

### Propiedades capitulares.

1449, 25 de julio.	Huerto del Vadillo.	Lo tiene en posesión.	Fuente: 117, fol. 82 v.
1454, 27 de febrero.	Huerta de la Torrecilla.	En ella había "cortado ciertas nogueras para las sillas del choro de la dicha egleſia". La tenía en posesión hasta este día, en el que la tomó en posesión Alfonso Fernández de Mixeda.	Fuente: 129, fol. 11 r.
1455, 12 de febrero.	Casas en la Peñuela.	Cerca de las casas de Álvaro de Jaraba, maestrescuela. Las tiene en posesión.	Fuente: 130, fol. 21 r.
1456.	Casas [en la Peñuela].	En las que "moraba el chantre que Dios aya". Las tiene en posesión por 550 mrs.	Fuente: 132, fol. 65 r.
1456, 27 de octubre.	Casas cerca de La Peñuela.	Las tiene en posesión hasta su defunción. Anteriormente las tuvo en posesión Alfonso López, chantre.	Fuente: 129, fol. 66 v.
1456, 5 de noviembre.	Casas [en la Peñuela].	El cabildo realiza un mandato para que los balcones que debían hacerse en las casas que tuvo en posesión el abad de Arbas, se hagan a costa de sus bienes.	Fuente: 129, fol. 67 v.
1457, 11 de abril.	Casas cerca de La Peñuela.	Tras la comisión abierta por el cabildo, se realiza una sentencia para que las reparaciones que deben realizarse en las casas sean sufragadas con 4000 mrs extraídos de las posesiones de Juan Sánchez de Loranca.	Fuente: 129, fol. 82 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1443, 12 de junio.	Refitor de Cabrejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 101 mrs.	Fuente: 102, fol. 13 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Cabrejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 20 mrs.	Fuente: 107, fol. 13 v.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 10 k 2 als. Deudor: el compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 107, fol. 54 r.

***Ámbito Personal*****Beneficios capitulares:**

- Racionero (1442-1448):

1442, 17 de agosto.	Racionero.	En este día toma la ración de Alfonso Fernández Mixeda, quien promocionó a canónigo. "Mandáronle facer pitanza cuando viniere".	Fuente: 100, fol. 82 v.
1449, 8 de noviembre.	Racionero.	En algún momento anterior a 1448, deja de ser racionero. Su ración la obtiene Alfonso de Hervías.	Fuente: 118, fol. 107 r.

**Formación cultural**

- Bachiller:

1442, 17 de agosto.	Bachiller.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 100, fol. 82 v.
---------------------	------------	---	-------------------------

***Ámbito Institucional*****Asistencia a coro**

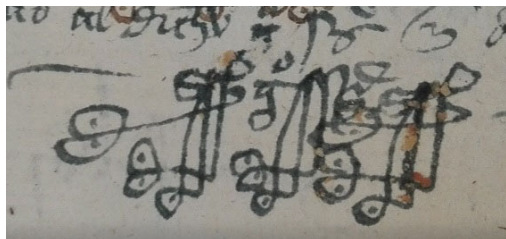
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 100, fol. 131 v.
1446.	Asistencia a coro, enero 1446.	Coro obispo; Media: 0%; Dinero: 0 mr; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 115, fol. 12 v.

**Otros**

1449, 8 de noviembre.	Deuda.	Tiene una deuda con el cabildo en concepto de labores y carreras. Esta deuda es asumida por su sucesor, Alfonso de Hervías.	Fuente: 118, fol. 107 r.
-----------------------	--------	---	--------------------------

# SÁNCHEZ DE MOLINA, Gonzalo

N.º ID en BDD: 40



1396: Racionero (Fuente: 106; fol.: 4 v.)

## *Ámbito Personal*

### Beneficios capitulares:

- Racionero (1383-1414):

1383, enero.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 112, fol. 17 r.
1414, 25 de enero.	Racionero.	Fallece antes del 18 de abril y su ración es entregada en colación a Benito Fernández, mayordomo del obispo.	Fuente: 25, fol. 38 r.

### Familia y clientelas

- Criado:

1402, mayo.	Tiene criado.	Su criado es Ferrant González de Molina.	Fuente: 39, fol. 3 v.
1409, 28 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Ferrant González de Molina. Es la última referencia.	Fuente: 46, fol. 9 v.

## *Ámbito Institucional*

### Asistencia a coro

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Deán; Media: 92,3%; Dinero: 1707,8 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 1, fol. 177 r.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Deán; Media: 96,9%; Dinero: 2479,7 mrs.; Ración: 1	Fuente: 8, fol. 184 v.

## *Ámbito Económico*

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Préstamo en la iglesia de Campillo de Altobuey:

1414, 19 de abril.	Préstamo en la iglesia de Campillo de Altobuey.	Tras su fallecimiento, queda vacante.	Fuente: 25, fol. 45 v.
--------------------	---	---------------------------------------	------------------------

- Ración prestamera en Fuentes:

1414, 19 de abril.	Ración prestamera en Fuentes.	Tras su fallecimiento, queda vacante.	Fuente: 25, fol. 45 v.
--------------------	-------------------------------	---------------------------------------	------------------------

- Ración prestamera en San Miguel:

1414, 19 de abril.	Ración prestamera en San Miguel.	Tras su fallecimiento, queda vacante.	Fuente: 25, fol. 45 v.
--------------------	----------------------------------	---------------------------------------	------------------------

- Ración prestamera en San Salvador.:

1414, 19 de abril.	Ración prestamera en San Salvador.	Tras su fallecimiento, queda vacante.	Fuente: 25, fol. 45 v.
--------------------	------------------------------------	---------------------------------------	------------------------

### Propiedades capitulares.

1414, enero.	Casa en Fuentes.	La tenía en posesión hasta su muerte.	Fuente: 52, fol. 55 r.
--------------	------------------	---------------------------------------	------------------------

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1400, 8 de junio.	Refitor de Campillo de Altobuey.	Pertenciente al sexmo de Altarejos, del refitor de la tierra de Cuenca. Lo remató, el tercio entero, en almoneda pública por 540 maravedís. Fiador: Gil Fernández de Verdejo.	Fuente: 37, fol. 9 v.
1400, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador, junto con un vecino de Cuenca, del remate de las rentas de Torralba, del sexmo de Torralba, que hizo Alfonso Fernández Mendo, vecino de Cuenca, por 2760 maravedís.	Fuente: 37, fol. 14 r.
1401, 24 de mayo.	Refitor de Beteta con sus alquerías.	Pertenciente al sexmo de la Sierra, de la tierra de Cuenca. Lo remató por 5125 maravedís. Fiadores: tres vecinos de Cuenca y un vecino de Beteta.	Fuente: 38, fol. 17 v.
1401, 24 de mayo.	Deudor/Fiador.	Fiador, junto con otros vecinos de Cuenca, del remate de las rentas de Peñalén, del sexmo de la Sierra, realizado por Juan Martínez, vecino de Cuenca, por 441 maravedís.	Fuente: 38, fol. 18 r.
1401, 24 de mayo.	Deudor/Fiador.	Fiador, junto con otros vecinos de Cuenca, del remate de las rentas de Poveda, del sexmo de la Sierra, realizado por Miguel Sánchez de Beteta por 750 maravedís.	Fuente: 38, fol. 18 r.
1401, 4 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador, junto con el canónigo Mateo Fernández, del remate de las rentas de Olivares, de la tierra de Alarcón, realizado por Pedro López de Aylaga por 715 maravedís.	Fuente: 38, fol. 23 r.
1401, 28 de julio.	Pan de cahíces de Enguídanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 8 k y 2 als. Sin fiadores.	Fuente: 38, fol. 41 v.
1402, mayo.	Refitor de los Oteros.	Pertencientes al sexmo de Arcas. Las remató, la sexta parte, por 101 maravedís. Fiador: un vecino de Cuenca.	Fuente: 39, fol. 3 v.
1402, mayo.	Refitor de Campillo de Altobuey.	Del sexmo de Altarejos. Las remató, la sexta parte, por 615 maravedís. Fiador: su criado Ferrant González de Molina.	Fuente: 39, fol. 4 v.

1402, mayo.	Refitor de Hortezueta.	Del sexmo de Chillarón. Las remató, la sexta parte y el préstamo del maestrescuela, por 57 mr. Fiador: su criado, Ferrant González de Molina.	Fuente: 39, fol. 6 v.
1402, mayo.	Refitor de Villalba.	Del sexmo del Campo. Las remató, la sexta parte, por 151 mr. Fiador: el racionero Juan Sánchez.	Fuente: 39, fol. 12 v.
1402, mayo.	Refitor de Zarzuela.	Del sexmo del Campo. Las remató, la sexta parte, por 260 mr. Fiador: el racionero Juan Sánchez.	Fuente: 39, fol. 12 v.
1402, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Las remató por 31k 2al. Fiador: un vecino de Cuenca.	Fuente: 39, fol. 40 r.
1403, junio.	Refitor de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Las remató, el tercio entero, por 755 mr. Fiador: Su criado Ferrant González de Molina.	Fuente: 40, fol. 5 v.
1403, junio.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Las remató, el tercio entero, por 1202 mr. Fiador: un vecino de Cuenca.	Fuente: 40, fol. 6 r.
1403, junio.	Refitor de Campillo de Altobuey.	Del sexmo de Altarejos. Las remató, la sexta parte, por 671 mr. Fiador: su criado.	Fuente: 40, fol. 8 r.
1404, 21 de mayo.	Refitor de Campillo de Altobuey.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, el tercio entero, por 710 mr. Fiador: su criado, Ferrant González de Molina.	Fuente: 41, fol. 14 v.
1404, 28 de julio.	Pan de cahíces de Cañizares.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 355 mr. Fiador: su criado, Ferrant González.	Fuente: 41, fol. 24 v.
1404, 28 de julio.	Pan de cahíces de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 320 mr. Fiador: su criado.	Fuente: 41, fol. 26 r.
1405, 9 de junio.	Refitor de Campillo de Altobuey.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, el tercio entero, por 720 mr. Fiador: su criado.	Fuente: 42, fol. 25 v.
1406, junio.	Refitor de Campillo de Altobuey.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, el tercio entero, por 905 mr. Fiadores: un vecino de Cuenca y su criado.	Fuente: 43, fol. 4 r.
1406, 23 de junio.	Diezmo casa y heredad en Fuentes.	Lo remató por 166 mrs.	Fuente: 42, fol. 54 r.
1407, 17 de mayo.	Refitor de Campillo de Altobuey.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte sin el rediezmo, por 360 mr. Fiador: su criado, Ferrant González de Molina, quien se hizo cargo del rediezmo del arcedianio.	Fuente: 44, fol. 4 v.
1408, 5 de junio.	Refitor de Campillo de Altobuey.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte sin el rediezmo, por 701 mr. Fiador: su criado	Fuente: 45, fol. 8 v.
1408, 24 de julio.	Diezmo casa y heredad de Bascuñana.	Lo remató por 25 mrs.	Fuente: 44, fol. 51 v.
1408, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Gil Fernández de Verdejo en el remate del pan de los vecinos de Santa Cruz por 12 k 2 als.	Fuente: 45, fol. 44 v.
1408, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Gil Fernández de Verdejo en el remate del pan de los vecinos de San Andrés por 20 k 1 als.	Fuente: 45, fol. 46 v.
1409, 28 de mayo.	Deudor/Fiador.	De su criado Ferrant González de Molina en el remate de la sexta parte del refitor de Valmelero, Valdecabillas y Fuente Ferraz, junto con el préstamo del obispo, del sexmo de Chillarón por 170 mrs.	Fuente: 46, fol. 13 r.



1409, 28 de mayo.	Refitor de Campillo de Altobuey.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 600 mr. Fiador: Ferrant González de Molina, su criado.	Fuente: 46, fol. 9 v.
1410, 13 de mayo.	Refitor de Campillo de Altobuey.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 811 mr. Sin fiadores.	Fuente: 48, fol. 9 v.
1410, 25 de julio.	Pan de cahíces de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 9 k.	Fuente: 48, fol. 50 v.
1412, 24 de mayo.	Refitor de El Campillo de Altobuey.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 715 mr. Fiador: Juan Sánchez de Molina, vecino de Cuenca.	Fuente: 50, fol. 9 v.
1412, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1360 mr. Fiadores: Francisco Fernández y Ferrant González de Molina, vecinos de Cuenca.	Fuente: 50, fol. 58 r.

### Otros

1412, 8 de marzo.	Pleito con Francisco Sánchez de Collados.	Mantiene un pleito con Francisco Sánchez de Collados, hortelano, con relación al cobro de unos diezmos.	Fuente: 91, Leg. 1, exp. 2/9.
-------------------	---	---	-------------------------------

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:****- Abad de la Sey (1410-1421):**

1410, 10 de febrero.	Abad de la Sey.	Todavía no tiene cargo de dignidad. En el coro debe ocupar lugar después de todos los canónigos de la catedral y enfrente del Abad de Santiago. Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 26, fol. 1 r.
1421, 12 de abril.	Abad de la Sey.	Muere antes del 12 de abril, día que se aprueba la investidura de Juan Alfonso de Muriel como nuevo abad de la Sey.	Fuente: 30, fol. 133 r.

**- Canónigo (1412-1421):**

1412, 24 de mayo.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 50, fol. 10 v.
1421, abril.	Canónigo.	Muere antes del 12 de abril, dejando vacante la canonjía.	Fuente: 30, fol. 133 r.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos****- Canónigo de Salamanca (1410):**

1410.	Canónigo de Salamanca.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 26, fol. 1 r.
-------	------------------------	--	-----------------------

**- Abad de las ermitas (1417-1418):**

1417, 10 de marzo.	Abad de las ermitas.	Este día llega a un acuerdo con el cabildo para nombrar juez a Ruy Bernal, en el pleito sobre el diezmo de las ermitas de nueva creación del obispado.	Fuente: 25, fol. 155 v.
1418, 12 de diciembre.	Abad de las ermitas.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 26 v.

**- Administrador del colegio de Salamanca (1419-1420):**

1419, 5 de noviembre.	Administrador del colegio de Salamanca.	El colegio que edificó Diego de Anaya Maldonado, arzobispo de Sevilla. El colegio tiene asignados los préstamos de Saelices y Fuente de Pedro Naharro. Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 30, fol. 74 r.
1420, 9 de enero.	Administrador del colegio de Salamanca.	El colegio tiene asignado el préstamo del Corral de Almaguer (arrendado durante 6 años a 200 maravedís anuales). Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 30, fol. 81 r.

## Familia y clientelas

### - Sobrino:

1421, 16 de junio.	Sobrino.	Su sobrino era Pedro Ruiz del Barco.	Fuente: 30, fol. 144 v.
--------------------	----------	--------------------------------------	-------------------------

### - Criados y familiares:

1413, 20 de marzo.	Tiene criados.	Tiene como criados a Juan Ruiz del Barco y Juan de Montalvo.	Fuente: 25, fol. 02 r.
1415, 26 de mayo.	Familiar.	Su familiar es Pedro Jiménez de Sotoca, morador de Las Mesas, de la tierra de Alarcón.	Fuente: 54, fol. 15 r.

### - Ejerce como procurador:

1414, 10 de noviembre.	Procurador de Alfonso Ruiz de Peñalver.	Para aceptar cualquier canonjía, prebenda o beneficio en su nombre, al disfrutar de una gracia apostólica.	Fuente: 25, fol. 65 r.
------------------------	---	--	------------------------

## Otros

1413, 20 de julio.	Letras apostólicas de Benedicto XIII	Posee unas letras apostólicas otorgadas por Benedicto XIII, para aceptar cualquier prebenda, canonjía o beneficio.	Fuente: 25, fol. 20 r.
1421, 12 de abril.	Fecha de fallecimiento.	Antes de este día, que es cuando se le cita en la documentación como fallecido.	Fuente: 30, fol. 133 r.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

#### - Refitolero (1413-1415):

1413, 22 de junio.	Refitolero.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 25, fol. 17 v.
1415, 29 de enero.	Refitolero.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 25, fol. 70 v.

### Servicios desarrollados en el cabildo

1419, 21 de agosto.	Visitador.	Visitador para comprobar situación de los molinos de Olivares.	Fuente: 30, fol. 63 v.
1420, 5 de julio.	Visitador.	Visitador para comprobar cómo deberá reparar las casas Alfonso Sánchez de Pareja, extravagante.	Fuente: 30, fol. 103 r.

### Asistencia a coro

1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro Obispo; Media: 94,6%; Dinero: 1505,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 40.	Fuente: 29, fol. 69 v.
-------	------------------------------	---	------------------------

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1416.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1417, asciende a 5313 mrs.	Fuente: 56, fol. 11 v.
-------	------------	--	------------------------

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Préstamo en Cañamares:

1414, 25 de septiembre.	Préstamo en Cañamares.	Del sexmo del Campo. Lo tiene en propiedad.	Fuente: 25, fol. 61 r.
-------------------------	------------------------	---	------------------------

- Ración en El Hito:

1414, 25 de septiembre.	Ración en El Hito.	La tiene en propiedad.	Fuente: 25, fol. 61 r.
-------------------------	--------------------	------------------------	------------------------

### **Propiedades capitulares.**

1413, 3 de julio.	Huertas en la Hoz del Huécar.	Se hace, en almoneda pública, con la posesión de estas huertas que eran anteriormente del sochantre Gil Martínez. Salieron en almoneda tras el fallecimiento del sochantre, haciéndose con ellas por 360 maravedís.	Fuente: 25, fol. 18 r.
1415, 4 de septiembre.	Casa y heredad de Fuenlabrada.	Lo obtiene en almoneda pública, de las posesiones que había renunciado el chantre a cambio de un aniversario perpetuo. Lo obtiene con un remate de 50 florines.	Fuente: 25, fol. 95 r.
1415, 4 de septiembre.	Molinos del Castellar.	Lo obtiene en almoneda pública, de las posesiones que había renunciado el chantre a cambio de un aniversario perpetuo. Lo obtiene con un remate de 60 cahíces de trigo de la molienda del propio molino.	Fuente: 25, fol. 95 r.
1422, 21 de abril.	Casa de Fuentelabrada.	La tuvo en posesión hasta su fallecimiento. En este día el cabildo entregó 300 mrs a Pascual López para la reparación de la casa y la construcción de un nuevo edificio que, tras el fallecimiento del abad, volvió la posesión al cabildo.	Fuente: 61, fol. 137 r.

### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

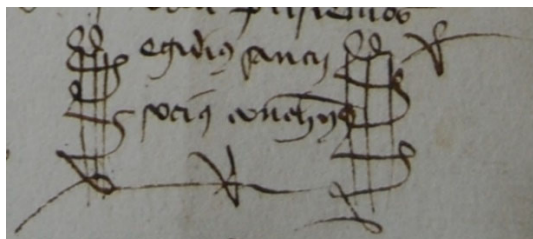
1412, 24 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Valera de Suso, del sexmo de Altarejos, por 1400 mrs.	Fuente: 50, fol. 10 v.
1412, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Miguel.	Lo remató por 5010 mrs. Sin fiadores.	Fuente: 50, fol. 48 v.
1413, 14 de junio.	Pan de cahíces de La Parra.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 5 k.	Fuente: 52, fol. 28 v.
1413, 14 de junio.	Pan de cahíces de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 10 k 2 als.	Fuente: 52, fol. 29 v.
1414, enero.	Diezmo de la casa y heredad de Albaladejo del Cuende.	Lo remató por 100 mrs.	Fuente: 52, fol. 55 r.

1415, 21 de mayo.	Refitor de Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 1103 mr. Fiador: Pedro Fernández de Uclés, carnicero vecino de Cuenca.	Fuente: 54, fol. 15 r.
1415, 26 de mayo.	Refitor de Talayuelas y Valverde.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 459 mr. Fiador: el canónigo Mateo Fernández.	Fuente: 54, fol. 29 v.
1415, 26 de mayo.	Refitor de Alcolea con La Casa Blanca.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1359 mr. Fiador: Juan Ruiz del Barco, compañero.	Fuente: 54, fol. 31 v.
1415, 26 de mayo.	Refitor de Tres Juncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2710 mr. Fiador: Pedro Jiménez de Sotoca, su familiar.	Fuente: 54, fol. 33 v.
1415, 26 de mayo.	Refitor de Las Pedroñeras.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 720 mr. Fiador: Juan Martínez, clérigo de Chillarón.	Fuente: 54, fol. 35 v.
1415, 26 de mayo.	Refitor de Las Mesas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 720 mr. Fiador: Pedro Jiménez de Sotoca, su familiar y morador de Las Mesas.	Fuente: 54, fol. 36 r.
1416, 9 de junio.	Corderos y bestiaro de Santa María La Nueva.	Lo remató por 2320 mr. Fiador: Pedro Fernández de Uclés, carnicero y vecino de Cuenca.	Fuente: 55, fol. 5 r.
1416, 9 de junio.	Refitor de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1000 mr.	Fuente: 55, fol. 10 v.
1416, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del clérigo de Carrascosa, Pedro Alfonso, en el remate del refitor de Carrascosa, sexmo de la Sierra, por 850 mr.	Fuente: 55, fol. 20 v.
1416, 14 de junio.	Refitor de Alcolea con Casa Blanca.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1200 mr. Fiador: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 55, fol. 28 v.
1416, 14 de junio.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2100 mr. Fiador: el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 55, fol. 29 v.
1416, 14 de junio.	Refitor de Tres Juncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2065 mr. Fiador: Gonzalo Rodríguez de la Flor, vecino de Cuenca.	Fuente: 55, fol. 30 r.
1416, 25 de julio.	Pan de cahíces de Valera de Suso.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 13 k.	Fuente: 55, fol. 45 r.
1417.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3400 mrs.	Fuente: 56, fol. 11 v.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 771 mrs.	Fuente: 57, fol. 8 r.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 429 mrs.	Fuente: 57, fol. 14 v.
1418, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso en el remate del refitor de Belmonte, de la tierra de Alarcón, por 8001 mrs.	Fuente: 57, fol. 31 v.
1418, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 2601 mrs.	Fuente: 57, fol. 31 v.
1418, 22 de mayo.	Refitor de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 352 mrs.	Fuente: 57, fol. 35 r.
1419, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco, junto con el compañero Ruy Sánchez, en el remate del refitor de Belmonte, de la tierra de Alarcón, por 8010 mrs.	Fuente: 58, fol. 30 v.

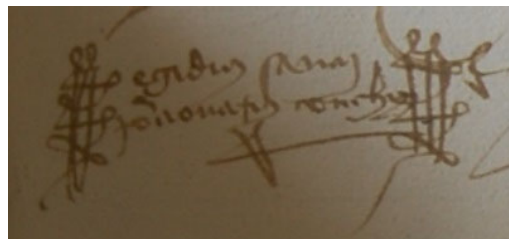
1419, 17 de julio.	Raciones prestameras en Haro y Villar de la Encina.	Son de Ruy Bernal, quien se las tiene arrendadas por 30 florines de oro y dos capones, para los años 1419 y 1420.	Fuente: 30, fol. 56 v.
1419, 1 de diciembre.	Raciones prestameras en Haro y Villar de la Encina.	Se las tiene arrendadas a Ruy Bernal. Velasco recibe los derechos y frutos de las raciones para 1419 (36 florines y dos gallinas) y para 1420 (34 florines y dos capones).	Fuente: 30, fol. 80 r.
1420, 27 de julio.	Diezmos de majuelos de Grillera.	Los remató por 2029 mrs.	Fuente: 58, fol. 55 r.

# SÁNCHEZ DE PALOMERA “EL GARRIDO”, Gil

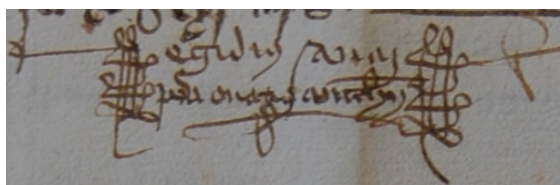
N.º ID en BDD: 136



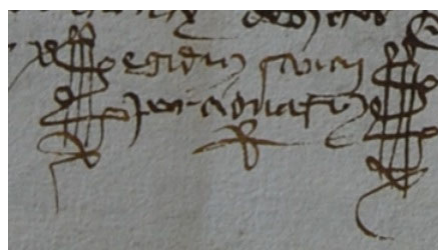
1433: Compañero (Fuente: 82; fol.: 58 r.)



1457: Racionero (Fuente: 132; fol.: 107 r.)



1460: Racionero (Fuente: 139; fol.: 97 v.)



1468: Racionero (Fuente: 158; fol.: 117 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Compañero (1424-1448, 1450):

1422, 14 de octubre.	Compañero.	Recibe en colación la media ración, por medio de una gracia expectativa del papa Martín V. Pero el día 16 se la dan al sochantre Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 30, fol. 187 v.
1424, 7 de julio.	Compañero.	Es la primera referencia seriada de su beneficio.	Fuente: 69, fol. 2 r.
1448, 20 de enero.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 35 r.
1450, 1 de septiembre.	Compañero.	En este día le restituyen su media ración. Se le hace entrega de la media ración de Lope Cordido y a este le mueven a la que tenía Gil Muñoz.	Fuente: 122, fol. 105 r.

- Racionero (1449-1450, 1450-1477):

1449, enero.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 117, fol. 14 v.
1450, 12 de agosto.	Racionero.	Su ración se entrega en colación en este día a Diego de Yepes. No se especifica el motivo por el que Gil Sánchez deja de ser racionero.	Fuente: 122, fol. 98 v.
1450, 20 de diciembre.	Racionero.	En este día sustituye su media ración por la ración que tenía Diego de Yepes.	Fuente: 122, fol. 146 r. y Fuente: 118, fol. 136 r.
1477, 30 de junio.	Racionero.	En este día deja vacante su ración, aunque no se especifica el motivo. Se la entregan en posesión a Lope Fernández, compañero.	Fuente: 167, fol. 90 v.

## Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Clérigo y tercero de San Gil (1435):

1435, 25 de julio.	Clérigo de San Gil.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 90, fol. 45 v.
1435, 9 de agosto.	Tercero de San Gil.	Por la tercería dio como fiador a Martín Fernández, clérigo de Santa Cruz.	Fuente: 90, fol. 45 v.

## Familia y clientelas

- Hijo:

1445, 23 de mayo.	Tiene hijo.	Su hijo se llama Juan de Cuenca.	Fuente: 114, fol. 26 v.
-------------------	-------------	----------------------------------	-------------------------

- Hermano:

1432, 10 de junio.	Hermano.	Su hermano es Martín Sánchez, clérigo de Tres Juncos, quien a su vez es su procurador.	Fuente: 81, fol. 20 r.
--------------------	----------	--	------------------------

- Criado:

1454, 10 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de Palomera.	Fuente: 131, fol. 9 r.
--------------------	---------------	---------------------------------------	------------------------

- Procuradores:

1432, 10 de junio.	Tiene procuradores.	Tiene como procuradores a Juan de Buenache, extravagante, y a su hermano Martín Sánchez, clérigo de Tres Juncos.	Fuente: 81, fol. 20 r.
1458, 1 de enero.	Procurador.	Es procurador de Miguel Fernández, racionero.	Fuente: 137, fol. 89 v.

- Ejerce como procurador:

1427, 14 de junio.	Procurador.	Es procurador de Benito Sánchez, clérigo de San Pedro.	Fuente: 73, fol. 22 v.
1449, 19 de mayo.	Procurador del deán Pedro de Bocanegra.	Fue procurador del difunto deán. Recibe un mandamiento para que de la cuantía de mrs que posee del difunto deán, entregue 3000 mrs para la compra de la heredad de La Muela de Noheda.	Fuente: 117, fol. 59 v.

## Otros

1422, 14 de octubre.	Gracia expectativa papal de Martín V.	Tiene una gracia expectativa del papa Martín V. Por ello recibe la media ración que había quedado vacante tras la promoción de Rodrigo Arias. Pero el día 16 se la dan al sochantre Juan Sánchez de Baños.	Fuente: 30, fol. 187 v.
1442, 31 de mayo.	Apodo.	En las cuentas mensuales viene apodado como "El Garrido".	Fuente: 100, fol. 57 v.
1442, 30 de junio.	Apodo.	En las cuentas mensuales viene apodado como "el bueno".	Fuente: 100, fol. 67 r.



1456.	Procesión en el día de San Gregorio.	La deja instituida por 60 mrs anuales.	Fuente: 132, fol. 100 r.
1464, enero.	Presbítero.	Es su primera referencia.	Fuente: 148, fol. 103 v.

### ***Ámbito Institucional***

#### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Canónigo extravagante (1422):

1422, 14 de octubre.	Extravagante.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 30, fol. 187 v.
----------------------	---------------	---------------------------------------	-------------------------

- Pitancero (1431, 1439):

1431.	Pitancero.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1439, 26 de noviembre.	Pitancero suplente.	Aparece como pitancero en los recibís de los beneficiados.	Fuente: 96, fol. 135 r.

- Mayordomo y contador de Uclés (1433, 1435):

1433.	Mayordomo de Uclés.	De Uclés con su común, con Tarancón y Belinchón (corderos, bestiaro, pan y vino). Fue repartido el vino: 1191 mrs.	Fuente: 82, fol. 58 r.
1436, 4 de enero.	Contador del pan de Uclés de 1435.	En este día es nombrado, junto con otros beneficiados, para ser contador del pan de Uclés (de vecinos y de cahíces) del año 1435, y lo distribuyan al obispo y cabildo.	Fuente: 88, fol. 19 r.

- Pitancero [de la maitinada] (1442):

1442, 5 de diciembre.	Pitancero [de la maitinada].	El teniente del deán pone como plazo de nueve días para que aquellos beneficiados que deban dinero de las maitinadas se lo abonen al pitancero [de las maitinadas].	Fuente: 100, fol. 120 r.
-----------------------	------------------------------	---	--------------------------

- Capellán misa de San Mateo (1433, 1448-1450, 1452, 1454, 1456, 1458-1460, 1462-1466):

1434, 24 de febrero.	Capellán de San Mateo.	Recibe por haber ejercido durante 1433 como capellán de San Mateo 1200 mrs.	Fuente: 82, fol. 58 r.
1447, 1 de diciembre.	Capellán misa de San Mateo.	En este día es designado para el año 1448, con el salario acostumbrado. Junto con el racionero Juan González de Segovia.	Fuente: 118, fol. 14 r.
1448, 5 de diciembre.	Capellán de San Mateo.	En este día es designado para el año 1449. Junto con el racionero Juan González de Segovia.	Fuente: 118, fol. 71 r.
1449, 26 de noviembre.	Encargado de las misas de San Mateo.	Designado para el año 1450, con el salario acostumbrado.	Fuente: 118, fol. 105 v.
1451, 26 de noviembre.	Capellán de San Mateo.	Nombramiento y diputación recibida para ejercer durante el año 1452.	Fuente: 118, fol. 180 v.

1453, diciembre.	Capellán de San Mateo.	Es designado para realizar el oficio para el año 1454, junto con otros dos beneficiados capitulares.	Fuente: 129, fol. 4 v.
1457, 11 de enero.	Capellán de San Mateo y finados.	Debió ejercerlo en 1456, por lo que obtiene un salario de 1050 mrs.	Fuente: 132, fol. 100 v.
1458, 6 de diciembre.	Encargado de las misas de San Mateo y de las horas.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1459.	Fuente: 129, fol. 109 v.
1459.	Encargado de las misas San Mateo.	Recibe, junto con el racionero Miguel Sánchez de Córdoba, 1200 mrs de salario por ejercer el oficio durante el año 1458.	Fuente: 137, fol. 111 r.
1459, 12 de enero.	Capellán de San Mateo.	Recibe de salario 710 mrs.	Fuente: 137, fol. 93 r.
1459, 5 de diciembre.	Capellán de San Mateo y de las horas.	Es designado para ser uno de los que ejerzan el oficio durante 1460.	Fuente: 129, fol. 135 r.
1461, 25 de noviembre.	Misas de San Mateo.	Es designado para ejercer el oficio, junto con otros beneficiados capitulares, durante el año 1462.	Fuente: 129, fol. 171 r.
1462, 1 de enero.	Capellán de San Mateo y de las horas.	Recibe de salario 400 mrs por ejercer el oficio durante el año 1462.	Fuente: 144, fol. 109 r.
1462, 1 de diciembre.	Misas de San Mateo y de las horas.	Es designado para ejercer el oficio, junto con otros beneficiados capitulares, durante el año 1463.	Fuente: 129, fol. 185 v.
1464, enero.	Capellán de San Mateo.	Es designado, junto a otros tres racioneros, para ejercer el oficio durante el año 1464 con un salario total de 1200 mrs [300 mrs cada uno].	Fuente: 148, fol. 103 v.
1464, 7 de diciembre.	Capellán de las misas de San Mateo.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 150, fol. 24 v.
1465, 4 de diciembre.	Capellán de las misas de San Mateo.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1466.	Fuente: 150, fol. 52 v.
1466, enero.	Capellán de San Mateo.	Ejerce el oficio, junto con otros beneficiados, durante el año 1465, recibiendo un salario de 300 mrs (1200 mrs a repartir entre los cuatro).	Fuente: 151, fol. 128 v.

- Contador de pitanzas (1448, 1449, 1452-1461):

1447, 1 de diciembre.	Contador de pitanzas. Coro del deán.	En este día es designado para el año 1448, junto con los canónigos Álvaro de Verdejo y Alfonso Rodríguez de Lorenzana.	Fuente: 118, fol. 14 v.
1448, 5 de diciembre.	Contador de las pitanzas del coro del deán.	En este día es designado para el año 1449.	Fuente: 118, fol. 71 r.
1451, 26 de noviembre.	Contador pitanzas del coro del deán.	Nombramiento y diputación recibida para ejercer durante el año 1452.	Fuente: 118, fol. 181 r.
1452, 15 de noviembre.	Contador de pitanzas del coro del deán.	Es designado para el año 1453.	Fuente: 118, fol. 197 v.
1453, diciembre.	Contador de pitanzas del coro del deán.	Es designado para el año 1454.	Fuente: 129, fol. 5 r.
1454, 4 de diciembre.	Contador de pitanzas.	Es designado para que sea uno de los que ejerzan el oficio durante el año 1455.	Fuente: 129, fol. 27 v.

1455, 28 de noviembre.	Contador de pitanzas.	Es designado como contador de pitanzas para el año 1456.	Fuente: 129, fol. 50 r.
1456, 8 de diciembre.	Contador de pitanzas del coro del deán.	Es designado para ejercer durante el año 1457.	Fuente: 129, fol. 68 v.
1457, 25 de noviembre.	Contador de pitanzas.	Es designado para ejercer el oficio en el año 1458.	Fuente: 129, fol. 95 v.
1458, 6 de diciembre.	Contador de pitanzas.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1459.	Fuente: 129, fol. 109 r.
1459, 5 de diciembre.	Contador de pitanzas.	Es designado como contador de los vestuarios del coro del deán para el año 1460.	Fuente: 129, fol. 135 r.
1461, 25 de noviembre.	Contador de pitanzas.	Es designado, junto con otros beneficiados, para ejercer como contador de las pitanzas del coro del deán en el año 1462.	Fuente: 129, fol. 170 v.

- Contador de refitor (1456 - 1459):

1456	Contador de refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1456.	Fuente: 132, fol. 107 r.
1459	Contador de refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1459.	Fuente: 139, fol. 166 v.

- Capellán de las misas de Cuaresma, Santa María, Cruz y Finados (1452-1454, 1455, 1458, 1460, 1462-1466):

1451, 26 de noviembre.	Capellán de las misas de Cuaresma, Santa María, Finados.	Nombramiento y diputación recibida para ejercer durante el año 1452.	Fuente: 118, fol. 180 v.
1453, diciembre.	Capellán de Santa María y finados.	Es designado para realizar el oficio para el año 1454, junto con otros dos beneficiados capitulares.	Fuente: 129, fol. 4 v.
1454, 4 de diciembre.	Encargado de misas de Santa María y finados.	Es designado para ejercerlo en el año 1455, junto con el compañero Diego Yepes.	Fuente: 129, fol. 27 v.
1457, 25 de noviembre.	Encargado de las misas de Santa María y Finados.	Es designado para ejercer el oficio en el año 1458.	Fuente: 129, fol. 96 r.
1459, 5 de diciembre.	Capellán de Santa María, finados y de la cruz.	Es designado para ser uno de los que ejerzan el oficio durante 1460.	Fuente: 129, fol. 135 r.
1461, 25 de noviembre.	Misas de Finados y de la Cruz.	Es designado para ejercer el oficio, junto con otros beneficiados capitulares, durante el año 1462.	Fuente: 129, fol. 171 r.
1462, 1 de enero.	Capellán de las misas de réquiem, Santa María y la Cruz.	Recibe de salario 300 mrs por ejercer el oficio durante el año 1462.	Fuente: 144, fol. 109 v.
1462, 1 de diciembre.	Misas de Finados y de la Cruz.	Es designado para ejercer el oficio, junto con otros beneficiados capitulares, durante el año 1463.	Fuente: 129, fol. 185 v.
1464, enero.	Capellán de Santa María, Réquiem y de la Cruz.	Es designado, junto a otros tres racioneros, para ejercer el oficio durante el año 1464 con un salario total de 900 mrs [225 mrs cada uno].	Fuente: 148, fol. 104 v.

1464, 7 de diciembre.	Capellán de las misas de finados y de la cruz.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 150, fol. 24 v.
1465, 4 de diciembre.	Capellán de las misas de finados, de la Cruz y de Santa María.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1466.	Fuente: 150, fol. 52 v.
1466, enero.	Capellán de Réquiem, Santa María y de la Cruz.	Ejerce el oficio, junto con otros beneficiados, durante el año 1465, recibiendo un salario de 225 mrs (900 mrs a repartir entre los cuatro).	Fuente: 151, fol. 129 r.

- Procurador (1452 y 1463):

1452, 16 de diciembre.	Procurador.	Como procurador, protesta por la entrega de 48 mrs de fray Diego, superior y fraile del monasterio de Córcoles, diciendo que los mrs debía de ser de oro. La respuesta del superior fue que "oro es lo que oro valía", defendiendo que se realizó la ofrenda como siempre la habían hecho.	Fuente: 118, fol. 199 v.
1463, 16 de septiembre.	Procurador capitular.	Es designado como procurador capitular para todos los negocios de la institución, junto con Juan Sánchez de Cuenca, racionero, Fernando de San Martín y Fernando Sánchez de Olmedo.	Fuente: 129, fol. 203 v.

- Limosnero (1455-1456):

1455, 3 de octubre.	Limosnero.	En este día recibe el nombramiento del oficio, sustituyendo a Pedro Martínez de Torralba, compañero.	Fuente: 129, fol. 47 v.
1456, 9 de febrero.	Limosnero.		Fuente: 129, fol. 54 v.
1456, 8 de octubre.	Limosnero.	Ejerce hasta este día en el que es designado Diego Yepes, canónigo.	Fuente: 129, fol. 64 v.

- Visitador de las posesiones del cabildo y de la limosna (1456 y 1457):

1456, 15 de octubre.	Visitador de las posesiones del cabildo y de la limosna.	Es designado como uno de los visitadores de las posesiones capitulares y de la limosna, recibiendo los poderes para ejercer.	Fuente: 129, fol. 64 r.
1457, 23 de febrero.	Visitador.	Es designado, junto con el compañero Juan Sánchez de Cuenca, como visitador de las posesiones de la catedral, cabildo y limosna.	Fuente: 129, fol. 80 v.

- Encargado de las misas de las fiestas que caen en Cuaresma ([1451, 1452] y 1468):

1468, enero.	Encargado de las misas de las fiestas que caen en Cuaresma.	Se encarga de un total de 13 de las misas de las fiestas que caen en Cuaresma durante el año 1468. Recibe 5 mrs por cada misa, obteniendo un total de 65 mrs.	Fuente: 158, fol. 135 v.
--------------	---	---	--------------------------

## Servicios desarrollados en el cabildo

1435, 21 de enero.	Administrador de los molinos de Villalba.	En este día se le nombra administrador de dichos molinos y presas.	Fuente: 88, fol. 13 r.
1442, 12 de marzo.	Enmienda para ir a Luis de la Cerda.	Él y el maestrescuela reciben mandato y enmienda del cabildo para ir "a Luis de La Cerda".	Fuente: 100, fol. 28 v.
1448, 24 de enero.	Poder para recibir deudas del refitor de Torralba.	Para que pueda demandar los frutos del refitor de Torralba que se deben al cabildo y entregar las cartas de pago una vez satisfechas las deudas.	Fuente: 118, fol. 35 r.
1449, 30 de junio.	Hacer las rentas de Cañete, Tragacete y Valdemeca.	Para ello recibe enmienda para ausentarse a coro.	Fuente: 117, fol. 73 r.
1451, 9 de enero.	Poder para hacer las rentas de Cañete, Valdemeca de 1450 y la sal de Fuentelmanzano de 1448, 1449 y 1450.	Recibe el poder por parte del teniente del deán, Ruy Gómez, para poder demandar y cobrar los frutos de las rentas, y poder venderlos y arrendarlos.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 12 de marzo.	Juez comisario.	Para que se haga efectivo el pago de la renta y el cumplimiento de las condiciones del arrendamiento de los molinos de Villalba.	Fuente: 118, fol. 142 v.
1453, 15 de septiembre.	Hacer las rentas del pan de Palomera.	Por ello debe ver enmienda en el coro.	Fuente: 127, fol. 129 v.
1453, 19 de diciembre.	Mandato de registrar las escrituras de la limosna.	El cabildo hace diputación al canónigo Ferrant Carrillo y al racionero Gil Sánchez para tomar y recibir cuenta, junto con Alfonso Rodríguez de Lorenzana, de todas las escrituras de la Limosna, del tiempo que la administró Francisco López.	Fuente: 129, fol. 6 v.
1455, 15 de enero.	Comisión sobre el molinillo de la puerta de San Martín.	Recibe mandato del deán para que haga comisión para ver el negocio y el daño que hizo Juan de Cuenca en el molinillo de la puerta de San Martín.	Fuente: 129, fol. 29 r.
1455, 22 de enero.	Comisión del negocio capitular sobre unas casas.	Recibe mandato del deán para que atienda al negocio que mantiene el cabildo con Cosme de Cañete y sus hermanos, con relación al censo de unas casas.	Fuente: 129, fol. 31 r.
1455, 27 de agosto.	Encargado de recaudar pan de Tragacete y Uña.	Recibe mandato del cabildo para ir a Tragacete y Uña a recaudar el pan.	Fuente: 129, fol. 45 r.
1459, 19 de octubre.	Entrega de posesión de canonjía extravagante.	Es el encargado de realizar la toma de posesión de una canonjía extravagante a Diego de Griñón.	Fuente: 129, fol. 128 v.
1460, 1 de febrero.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Diego, hijo de García de Villareal, sastre.	Fuente: 129, fol. 137 r.
1460, 6 de febrero.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Alfonso de Brihuega.	Fuente: 129, fol. 137 r.
1460, 6 de febrero.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Romero, hijo de Juan Romero.	Fuente: 129, fol. 137 r.

1460, 6 de febrero.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Andrés de Villatoro, criado de Pedro García, arcipreste de Pareja.	Fuente: 129, fol. 137 v.
1463, 20 de abril.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Antonio, hijo de Francisco López de las Zomas.	Fuente: 129, fol. 197 r.
1465, 14 de junio.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Francisco de Valdecabras.	Fuente: 150, fol. 41 v.

### Asistencia a coro

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Deán; Media: 99,6 %; Dinero: 2580,4 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 27.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 99,9 %; Dinero: 168,6 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 v.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro deán; Media: 95 %; Dinero: 3180,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 33.	Fuente: 96, fol. 135 r.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 212 mrs. Asistencia estimada: 100%.	Fuente: 96, fol. 139 v.
1442, 5 de mayo.	Recre para ir a Alcaraz.	Regresa al coro el 23 de mayo.	Fuente: 100, fol. 49 v.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro deán; Media: 97,8 %; Dinero: 3180 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 36.	Fuente: 100, fol. 132 r.
1449, 17 de mayo.	Regreso a coro.		Fuente: 117, fol. 59 r.
1449, 30 de junio.	Enmienda para hacer las rentas de Cañete.	Regresa al coro el 17 de julio.	Fuente: 117, fol. 73 r.
1449, 3 de septiembre.	Licencia hasta San Miguel.	Pidió recre. Regresa al coro el 11 de septiembre.	Fuente: 117, fol. 97 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro deán; Media: 99 %; Dinero: 6151,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 33.	Fuente: 117, fol. 149 r.
1450, 7 de enero.	Licencia.	Para ausentarse del coro. Regresa al coro el 18 de enero.	Fuente: 122, fol. 3 v.
1450.	Asistencia a coro como compañero, año 1450.	Coro deán; Media: 79,5 %; Dinero: 925,7 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450.	Asistencia a coro como racionero, año 1450.	Coro deán; Media: 86,6 %; Dinero: 3639,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 11.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro deán; Media: 15,9 %; Dinero: 67 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1453.	Enmienda.	Por tener que salir a realizar un mandato del cabildo.	Fuente: 127, fol. 38 r.
1453, 31 de agosto.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 7 de septiembre.	Fuente: 127, fol. 122 r.
1453, 15 de septiembre.	Enmienda.	Para ir al pan de Palomera.	Fuente: 127, fol. 129 v.
1453, 22 de septiembre.	Enmienda.	Recibe enmienda del cabildo para la realización de algún encargo.	Fuente: 127, fol. 132 r.
1453, 12 de diciembre.	Licencia hasta Año Nuevo.	Regresa al coro el 23 de diciembre.	Fuente: 127, fol. 170 r.

1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro deán; Media: 99,5 %; Dinero: 5847 mrs.; Ración: 1; Recre: 32.	Fuente: 127, fol. 181 v.
1455, 23 de enero.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó quitarle la pitanza de todo el día, "por lo que erró en la misa".	Fuente: 130, fol. 11 r.
1455, 29 de mayo.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó quitarle la pitanza de todo el día, "porque se fue, pero non dexó encomendado quien dixese la capla".	Fuente: 130, fol. 99 v.
1455, 31 de mayo.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó quitarle la pitanza de las vísperas, por salir del coro sin licencia.	Fuente: 130, fol. 100 r.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 99.4 %; Dinero: 6571,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 27.	Fuente: 130, fol. 74 v.
1458, 16 de marzo.	Recésit.	Por la parte del dinero que debía pagar, como el resto de beneficiados, para sufragar el retablo encargado para la catedral. Se le alza el día 20.	Fuente: 136, fol. 36 v.
1458, 20 de marzo.	Retirada de pitanza.	El deán ordena retirarle la pitanza de los siete salmos, por hablar en el coro.	Fuente: 136, fol. 36 v.
1458, 18 de agosto.	Recésit.	Por sus deudas de pan con la limosna. El día 26 (fol. 117 r.) el obispo ordenó alzar el recésit al racionero, mandando que los demás que deban pan de otros años a la limosna entren en recésit hasta que lo paguen.	Fuente: 136, fol. 113 v.
1458, 30 de septiembre.	Enmienda.	Para ir a Huéllamo por mandato del cabildo.	Fuente: 136, fol. 134 r.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 98,2 %; Dinero: 6727 mrs.; Ración: 1; Recre: 22.	Fuente: 136, fol. 181 r.
1461, 13 de junio.	Licencia hasta San Juan.	Regresa al coro el 20 de junio.	Fuente: 142, fol. 83 r.
1461, 31 de agosto.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de las vísperas y de las completas "porque ovo falta en el coro"	Fuente: 142, fol. 124 v.
1461, 11 de septiembre.	Regreso a coro.	"Aquí vino Gil Sánchez de Tendilla de la perdonança".	Fuente: 142, fol. 132 r.
1461, 21 de octubre.	Enmienda.	Recibe enmienda para ir a Uña por encargo del cabildo. Regresa al coro el 23 de octubre.	Fuente: 142, fol. 153 r.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 96,9 %; Dinero: 7383 mrs.; Ración: 1; Recre: 33,5.	Fuente: 142, fol. 193 r.
1463, 20 de enero.	Enmienda	Para ir a Huete, por mandato capitular, a "María, mujer de Lope de Acuña". Regresa al coro el 23.	Fuente: 146, fol. 10 v.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 99,8 %; Dinero: 7984,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 28.	Fuente: 146, fol. 193 r.
1464, 30 de abril.	Recésit.	Se le impuso una pena de recésit, junto con otros beneficiados, "porque non pagaron los dineros que deben de los órganos a Fernando de Moya, canónigo". Aunque posteriormente se les concedió una prórroga de 60 días, desde el día 2 de mayo (fol. 61 r.).	Fuente: 149, fol. 58 v.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 99,8 %; Dinero: 8142,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 30.	Fuente: 149, fol. 173 v.
1465, 16 de mayo.	Recésit.	Se le conceden 9 días para subsanar sus deudas con la limosna y abonar lo que debe a Francisco Martínez de Baeza, racionero., bajo pena de recésit.	Fuente: 149, fol. 67 r.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 99,8 %; Dinero: 7415,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 27.	Fuente: 154, fol. 188 r.

1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 99,8 %; Dinero: 7941 mrs.; Ración: 1; Recre: 21,5.	Fuente: 156, fol. 160 v.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 100 %; Dinero: 8533,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro deán; Media: 100 %; Dinero: 1109 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 193 r.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro deán. Entierro: 170 mrs., Novenario: 120 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 290 mrs. Asistencia media: 100 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

## Otros

1450, 20 de diciembre.	Juramento de las Constituciones.	Juramento que realiza al obtener la ración.	Fuente: 118, fol. 136 r.
------------------------	----------------------------------	---	--------------------------

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1434, 24 de febrero.	Cuentas totales 1433.	Tras calcular ingresos y gastos, el compañero sale a ganar del refitor 370 mrs.	Fuente: 82, fol. 58 r.
1434, 24 de febrero.	Pitanzas totales.	Coro deán. Dinero: 2811,7 mrs.	Fuente: 82, fol. 58 r.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Coro del deán. Le corresponde, por su ración, 3 k 5 als y 4 cls.	Fuente: 118, fol. 8 v.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 2 k 6 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 11 v.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 1 k 6 als y 5 cls.	Fuente: 118, fol. 41 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos de Villalba, del año 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 11 als y 5 cls.	Fuente: 118, fol. 41 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del deán. Le corresponden 3 k 11 als.	Fuente: 118, fol. 70 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 2 k 8 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 1 k 3 cls.	Fuente: 118, fol. 92 r.



1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos de la Noguera de 1449.	Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 93 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 6 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 112 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 1 k 10 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 3 k 8 als como racionero, 3 als como compañero.	Fuente: 118, fol. 131 v.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del deán. Le corresponden 1 k 3 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 171 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1457, 11 de enero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 6990 mrs.	Fuente: 132, fol. 100 v.
1457, 11 de enero.	Labores y carreras de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1097 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 100 v.
1457, 11 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 100 v.
1457, 11 de enero.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 699 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 100 v.
1457, 11 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1442 mrs.	Fuente: 132, fol. 100 v.

1458, 18 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 7071,1 mrs.	Fuente: 134, fol. 99 v.
1458, 18 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1179 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitorio.	Fuente: 134, fol. 99 v.
1458, 18 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 897 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitorio.	Fuente: 134, fol. 99 v.
1458, 18 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2759,1 mrs.	Fuente: 134, fol. 99 v.
1459, 12 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 6727 mrs.	Fuente: 137, fol. 93 r.
1459, 12 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 339 mrs.	Fuente: 137, fol. 93 r.
1459, 12 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitorio.	Fuente: 137, fol. 93 r.
1459, 12 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 94 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitorio.	Fuente: 137, fol. 93 r.
1459, 12 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 837 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 93 r.
1459, 12 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1726 mrs.	Fuente: 137, fol. 93 r.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 7071,8 mrs.	Fuente: 139, fol. 150 v.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitorio.	Fuente: 139, fol. 152 r.
1460, 1 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitorio.	Fuente: 139, fol. 151 v.
1460, 1 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 721 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitorio.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 100 mrs como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1460, 10 de enero.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2417 mrs.	Fuente: 139, fol. 97 r.
1463, 28 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 7183,2 mrs.	Fuente: 144, fol. 92 v.

1463, 28 de enero.	Misas de Finados, Santa María, la Cruz y capellanía de San Mateo, salario del año 1462.	Recibe 804 mrs por ejercer el oficio durante el año 1462.	Fuente: 144, fol. 92 v.
1463, 28 de enero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 545,2 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 92 v.
1463, 28 de enero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de 22080 mrs "de Lope de Acuña et del abad de la Sey et del pan de Uña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 560 mrs.	Fuente: 144, fol. 92 v.
1463, 28 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 92 v.
1463, 28 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 92 v.
1463, 28 de enero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 3525,5 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 92 v.
1463, 28 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1857,9 mrs.	Fuente: 144, fol. 92 v.
1465, enero.	Capellán de San Mateo, salario año 1464.	Recibe [300 mrs] por ejercer el oficio durante el año 1464.	Fuente: 148, fol. 103 v.
1465, enero.	Capellán de Santa María, Réquiem y de la Cruz, salario año 1464.	Recibe [225 mrs] por ejercer el oficio durante el año 1464.	Fuente: 148, fol. 104 v.
1465, 29 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 8142,4 mrs.	Fuente: 148, fol. 152 r.
1465, 29 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 149,9 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 29 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 29 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 29 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 3264,3 mrs.	Fuente: 148, fol. 87 v.
1466, 25 de enero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 7970,8 mrs.	Fuente: 151, fol. 107 v.

1466, 25 de enero.	Salario: capellán de las misas de réquiem, de la cruz, de Santa María y de las horas.	Recibió un salario de 603 mrs por ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 151, fol. 107 v.
1466, 25 de enero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 561 mrs.	Fuente: 151, fol. 107 v.
1466, 25 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 107 v.
1466, 25 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 107 v.
1466, 25 de enero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 119,5 mrs.	Fuente: 151, fol. 107 v.
1466, 25 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 530,3 mrs.	Fuente: 151, fol. 107 v.
1466, 27 de enero.	Salario: capellán de San Mateo, año 1465.	Recibió un salario de 300 mrs por ejercer el oficio durante el año 1465 (el salario total es de 1200 mrs, a repartir entre los cuatro beneficiados que ejercen el oficio).	Fuente: 151, fol. 128 v.
1466, 27 de enero.	Salario: capellán de Réquiem, Santa María y de la Cruz, año 1465.	Recibió un salario de 225 mrs por ejercer el oficio durante el año 1465 (el salario total es de 900 mrs, a repartir entre los cuatro beneficiados que ejercen el oficio).	Fuente: 151, fol. 129 r.
1469, enero.	Encargado de las misas de las fiestas que caen en Cuaresma, salario año 1468.	Recibió 65 mrs de salario por encargarse de un total de 13 misas de las fiestas que caen en Cuaresma durante el año el año 1468.	Fuente: 158, fol. 135 v.
1469, 18 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 8533,2 mrs.	Fuente: 158, fol. 117 v.
1469, 18 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 426 mrs.	Fuente: 158, fol. 117 v.
1469, 18 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 117 v.
1469, 18 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 117 v.
1469, 18 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 117 v.

1469, 18 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 3752 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 117 v.
1469, 18 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 906,2 mrs.	Fuente: 158, fol. 117 v.

### Propiedades capitulares.

1448, 26 de junio.	Casas cerca de la catedral.	Residía en ellas el racionero difunto Miguel Martínez. Las remata por 650 mrs, con la condición de repararlas.	Fuente: 118, fol. 57 r.
1449, 29 de junio.	Casas "del rincón de la torre de las campanas".	Las tiene a censo.	Fuente: 117, fol. 73 r.
1455, 12 de abril.	Casas "a la puerta de Chillarón", "cerca de la torre" de la catedral.	Las tenía en posesión y en este día renunció a ella. Anteriormente las tuvo en posesión Miguel Martínez. El racionero obtuvo 1000 mrs para la reparación de las casas, de los cuales empleó 500 para "puertas y otras cosas". Por ello, junto con la entrega de las casas, devuelve al cabildo los otros 500 mrs que no utilizó para la reparación.	Fuente: 129, fol. 101 v.
1456.	Viña en la calzada de Cabeza Molina.	La tiene en posesión por 41 mrs.	Fuente: 132, fol. 100 r.
1457, 30 de abril.	Casas cerca de La Peñuela.	Las tuvo en posesión Juan Sánchez de Loranca, canónigo difunto. En este día el racionero se obliga y se hace cargo de los 4000 mrs que se determinaron extraer de las posesiones de Juan Sánchez de Loranca para la reparación de las casas. Al hacerse cargo, opta a su posesión y las toma como reparadas. Además, solicita 1000 mrs al cabildo para dicha reparación, siendo descontados de los 4000 mrs a los que se había obligado.	Fuente: 129, fol. 83 v.
1458, 1 de enero.	Viña en la calzada en Cabeza Molina.	La tiene en posesión por 41 mrs. Anteriormente la tuvo en posesión Martín Fernández, canónigo.	Fuente: 137, fol. 92 v.
1458, 1 de enero.	Casas en [en la puerta de Chillarón, cerca de las campanas].	Reside en ellas y las tiene en posesión por 650 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Miguel Martínez, racionero. Es la última referencia a la posesión de la propiedad.	Fuente: 137, fol. 92 v.
1461, 18 de marzo.	Huerta en la hoz del Júcar.	Obtiene la posesión en este día, a razón de 704 mrs anuales. Anteriormente la tuvo en posesión Martín Sánchez de Salmerón, racionero que fue de la iglesia.	Fuente: 129, fol. 159 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara, junto con el compañero Martín Sánchez Pardo, en el remate del refitor de Torralba, del sexmo de Torralba, por 4600 mrs.	Fuente: 71, fol. 15 v.
-------------------	----------------	--	------------------------

1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Torralba, del sexmo de Torralba, por 5000 mrs.	Fuente: 72, fol. 14 v.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara, junto con el canónigo Martín González, en el remate del refitor de Beteta, del sexmo de la Sierra, por 5930 mrs.	Fuente: 73, fol. 22 v.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Fuentes con Gallinsoga, del sexmo de Arcas, por 1371 mrs.	Fuente: 74, fol. 7 r.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Las Zomas, del sexmo de Arcas, por 126 mrs.	Fuente: 74, fol. 7 r.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara en el remate del refitor de Villanueva del Alcorón, del sexmo de la Sierra, por 4820 mrs.	Fuente: 74, fol. 23 r.
1430, junio.	Arrendador de varios refitores.	Es el encargado de dar en arrendamiento varios refitores a sus rematadores.	Fuente: 79, fol. 19 r.
1430, junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro Sánchez, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Buenache, Valdecabrillas y El Cabrón, del sexmo del Campo, por 350 mr.	Fuente: 79, fol. 19 r.
1430, junio.	Refitor de Tragacete.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la cuarta parte, por 354 mr.	Fuente: 79, fol. 19 r.
1432, 10 de junio.	Diezmo del pan de Valdeminguete.	Con las labranzas de los de Huélamo y de Tragacete en la Sierra de Cuenca. Lo remató por 350 mrs.	Fuente: 81, fol. 20 r.
1433, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del extravagante Juan Martínez de Buenache en el remate del refitor de los diezmos del Palancar con la Cierva y con los de Palomera, por 600 mrs.	Fuente: 84, fol. 22 v.
1433, 7 de junio.	Refitor de Albornoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 236 mrs. Deudor: el extravagante Juan Martínez de Buenache.	Fuente: 84, fol. 31 r.
1434, 23 de mayo.	Refitor de El Aceñuela.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 156 mrs. Deudor: el canónigo Alvar Pérez de Requena.	Fuente: 87, fol. 29 r.
1435, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Gil.	Lo remató por 7 k 2 als. Deudor: el canónigo Alvar Pérez.	Fuente: 90, fol. 45 v.
1436, 30 de mayo.	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 260 mrs. Deudor: Juan Martínez de Buenache, extravagante.	Fuente: 93, fol. 9 r.
1440.	Diezmos de la casa y heredad en La Parrilla.	Los remató por 165 mrs.	Fuente: 97, fol. 62 v.
1440, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrand Carrillo, junto con el racionero Juan Gómez y el compañero Juan Ruiz, en la tercera parte del refitor de la villa de Iniesta.	Fuente: 97, fol. 28 r.
1440, 25 de julio.	Pan de cahíces de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 9 k 6 als. Deudor: Juan Martínez de Buenache, extravagante.	Fuente: 97, fol. 28 r.
1442, 7 de febrero.	Diezmos de la huerta de la Albufera.	Los remató por 35 mrs.	Fuente: 99, fol. 71 v.
1443, 12 de junio.	Refitor de Fuentesclaras y Cañamares.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 320 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 102, fol. 14 r.

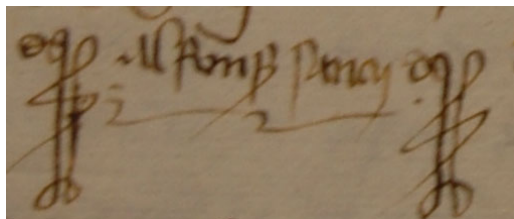
1443, 12 de junio.	Refitor de Embid y Verdelpino.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 234 mrs. Deudor: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 102, fol. 20 v.
1443, 12 de junio.	Refitor de Peñalén.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató Juan Ruiz, vecino de Azañón, por 1075 mrs. Traspasó la renta al compañero al mismo precio.	Fuente: 102, fol. 23 v.
1444, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Francisco Bordallo en el remate del pan de cahíces de Ribatajada, del sexmo del Campo, por 5 als.	Fuente: 107, fol. 65 r.
1444, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Francisco Bordallo en el remate del pan de cahíces de Ribatajadilla, del sexmo del Campo, por 2 k 4 als.	Fuente: 107, fol. 65 v.
1444, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Francisco Bordallo en el remate del pan de cahíces de Sotos, del sexmo del Campo, por 3 k 1 als.	Fuente: 107, fol. 66 r.
1444, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Francisco Bordallo en el remate del pan de cahíces de Mariana, del sexmo del Campo, por 9 als.	Fuente: 107, fol. 66 r.
1444, 25 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Palomera.	Los remató por 799 mrs.	Fuente: 107, fol. 71 v.
1445, junio.	Refitor de Yémeda.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 525 mrs. Deudor: Pascual Sánchez Rejas, zapatero.	Fuente: 114, fol. 7 v.
1445, junio.	Refitor de El Campillo.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 2251 mrs. Deudores: Diego de Zamora y Miguel Ruiz, vecinos del lugar.	Fuente: 114, fol. 8 v.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Fuentes y El Villarejo.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 210 mrs. Deudor: el racionero Martín Fernández de Poyatos.	Fuente: 120, fol. 17 r.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Olmedilla Eliz y Castillo de Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 201 mrs. Deudor: el racionero Martín Fernández de Poyatos.	Fuente: 120, fol. 17 v.
1449, 6 de julio.	Refitor de Cervera.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 453 mrs. Deudor: el racionero Martín Fernández de Poyatos.	Fuente: 120, fol. 32 v.
1451, 12 de marzo.	Diezmos de las huertas de la hoz del Júcar.	Los remató por 203 mrs.	Fuente: 123, fol. 76 r.
1451, 15 de unió.	Deudor/Fiador.	Del Alfonso López del Castillo, zapatero, en el remate de la renta de la prestamera del Castillo por 3010 mrs.	Fuente: 125, fol. 26 v.
1451, 15 de unió.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan González de Segovia en el remate de la renta de corderos y bestiarío de San Juan, por 350 mrs.	Fuente: 125, fol. 5 r.
1451, 25 de julio.	Pan de vecinos de San Pedro.	Lo remató por 26 k 6 als. Deudor: Juan Martínez de Buenache, compañero.	Fuente: 125, fol. 46 r.
1451, 25 de julio.	Pan de la obra de las villas de Utiel y Requena con sus aldeas.	Lo remató por 41 florines 1 real. Deudor: Juan Martínez de Buenache, compañero.	Fuente: 125, fol. 72 r.
1452.	Diezmos de la casa y heredad en La Parrilla.	Los remató por 171 mrs.	Fuente: 126, fol. 64 v.

1452.	Deudor/Fiador.	De Ferrand Sánchez de Alcaraz, vecino de Cuenca, en el remate de los diezmos de la casa y heredad de Canalejas por 550 mrs.	Fuente: 126, fol. 65 r.
1452, 3 de marzo.	Diezmos de las huertas de la hoz del Júcar.	Los remataron el arcediano de Alarcón, Ruy Gómez, y Gil Sánchez, racionero, por 221 mrs.	Fuente: 125, fol. 74 r.
1452, junio.	Refitor de Jábaga y Jabaguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 669 mrs. Deudor: Alvar López, capellán.	Fuente: 126, fol. 12 v.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	De Gonzalo López, vecino de Huélamo, en el remate de los refitores de Valdeminguete y la Sierra, con los canales y labranzas que hacen los de Huélamo fuera de su término, perteneciente al sexmo del Campo, por 5004 mrs.	Fuente: 126, fol. 19 r.
1452, junio.	Refitor de Malpesa.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 10 mrs.	Fuente: 126, fol. 9 v.
1453, 20 de mayo.	Refitor de Malpesa.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 10 mrs.	Fuente: 128, fol. 12 v.
1453, 20 de mayo.	Refitor de El Palmero.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 12 mrs.	Fuente: 128, fol. 13 v.
1453, 10 de agosto.	Diezmos de la casa y heredad en Sotos.	Los remató por 301 mrs.	Fuente: 128, fol. 63 v.
1454, 8 de marzo.	Diezmos huerta de Nohales.	Los remató, los del año 1453, por 1 mrs.	Fuente: 128, fol. 72 r.
1454, 10 de junio.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 1871 mrs. Deudor: Juan de Palomera, su criado.	Fuente: 131, fol. 11 v.
1454, 10 de junio.	Refitor de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 4010 mrs. Deudor: Juan González, capellán de Castilforte.	Fuente: 131, fol. 24 r.
1454, 10 de junio.	Refitor de Las Zomas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 111 mrs. Deudor: Juan de Palomera, su criado.	Fuente: 131, fol. 9 r.
1454, 19 de julio.	Obligación de mancomún para remate de los Molinos Nuevos.	Se obliga de mancomún, junto con el canónigo Alfonso García de Saelices, con Alfonso de Ración, quien se quedó con el arrendamiento de los Molinos Nuevos por espacio de 9 años y a razón de 85 k de trigo anuales.	Fuente: 129, fol. 19 v.
1454, 30 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Villalba.	Los remató por 453 mrs. Deudor: Juan de Palomera, su criado.	Fuente: 131, fol. 67 r.
1455, 26 de febrero.	Diezmos de Grillera.	Los remató por 42 mrs. Sin los diezmos de pan ni de vino.	Fuente: 131, fol. 69 r.
1455, 26 de febrero.	Diezmos de las huertas de Pedro Álvarez.	Los remató por 20 mrs.	Fuente: 131, fol. 69 r.
1455, junio.	Refitor de Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 421 mrs.	Fuente: 132, fol. 12 v.
1455, junio.	Refitor de Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 701 mrs.	Fuente: 132, fol. 21 r.
1456, 14 de junio.	Refitor de El Hoyo.	De la tierra de Cuenca. Lo remató, el tercio entero, por 1 mrs.	Fuente: 133, fol. 1 r.
1456, 14 de junio.	Refitor de La Cañada el Hoyo y el Vadillo.	De la tierra de Cuenca. Lo remató, la sexta parte, por 1021 mrs. Deudor: Alfonso del Castillo, cura de Santa María de Cuenca.	Fuente: 133, fol. 1 r.



1457.	Diezmos de la casa y heredad en Sotos.	Los remató por 250 mrs.	Fuente: 135, fol. 66 v.
1457.	Diezmos de la casa y heredad en Valdeganga.	La casa y heredad la tiene a censo Alfonso Fernández de Valera. Los remató por 440 mrs.	Fuente: 135, fol. 68 r.
1457.	Diezmos de la casa en Valdecabrilas.	La tiene a censo Elvira Sánchez. Los remató por 152 mrs.	Fuente: 135, fol. 68 v.
1457, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Martínez de Buenache en el remate del refitor de La Parrilla, del sexmo de Altarejos, por 6000 mrs.	Fuente: 135, fol. 12 v.
1458, 22 de febrero.	Diezmos de la hoz del Júcar.	Los remató, junto con el canónigo Ferrant Carrillo, por 580 mrs.	Fuente: 135, fol. 74 r.
1458, 22 de mayo.	Refitor de La Cierva.	Del sexmo de Arcas. Remató el tercio entero por 360 mrs. Deudor: Álvaro de Criales, vecino de Cuenca.	Fuente: 138, fol. 10 r.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Carrascosa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 905 mrs. Deudor: Álvaro de Criales.	Fuente: 138, fol. 27 v.
1458, 30 de noviembre.	Diezmos de la casa y heredad en La Parrilla.	Los remató por 135 mrs.	Fuente: 138, fol. 66 v.
1458, 30 de noviembre.	Diezmos de la casa y heredad de Valdeganga.	La tiene en posesión Alfonso Fernández de Valera. Los remató por 400 mrs.	Fuente: 138, fol. 68 v.
1459, 14 de febrero.	Prestamera de Iniesta.	Es propiedad de Íñigo de Mendoza, arcedian de Huete, quien la tiene embargada por sus deudas con el refitor. La remató por 6000 mrs.	Fuente: 129, fol. 113 r.
1459, 14 de febrero.	Diezmos de las huertas de la hoz del Júcar.	Los remató por 580 mrs.	Fuente: 138, fol. 71 r.
1460, julio.	Diezmos de la casa y heredad de Valdeganga.	La tiene en posesión Alfonso Fernández de Valera. Los remató por 451 mrs.	Fuente: 141, fol. 68 v.
1462, 10 de marzo.	Diezmos de las huertas de la hoz del Júcar.	Los remató por 650 mrs.	Fuente: 143, fol. 73 r.
1463, junio.	Diezmos de la casa y heredad en Bascuñana.	Los remató por 211 mrs.	Fuente: 147, fol. 71 r.
1463, junio.	Diezmos de la casa y heredad en Valdecabrilas.	Los remató por 55 mrs.	Fuente: 147, fol. 72 v.
1464, junio.	Refitor de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2010 mrs. Deudor: Lope Fernández, compañero.	Fuente: 151, fol. 46 v.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Lope Fernández, compañero, en la mitad del refitor de El Villar de Domingo García, del sexmo de Torralba, por 1325 mrs.	Fuente: 152, fol. 17 v.
1465, 3 de junio.	Cuarta parte de los diezmos de los refitores de Tragacete	Junto con lo que labran sus vecinos en la Sierra. De la tierra de Cuenca. Lo remató por 4160 mrs. Deudor: Lope Fernández, compañero.	Fuente: 152, fol. 23 r.

1465, 9 de junio.	Diezmos de la casa y heredad de Albaladejo.	Los remató por 250 mrs.	Fuente: 152, fol. 73 v.
1466, 26 de mayo.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 7300 mrs. Deudores: Pedro Martínez, capellán de Fuentes, y Antón Sánchez, vecino de Fuentes.	Fuente: 155, fol. 10 r.
1466, 26 de mayo.	Refitor de Villaseca.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 232 mrs.	Fuente: 155, fol. 23 r.
1466, 26 de mayo.	Prestamera de San Miguel de Cuenca.	La remató por 1900 mrs.	Fuente: 155, fol. 30 v.
1467, junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García del Castillo, fiscal, en el remate del refitor de La Cañada el Manzano, del sexmo de Altarejos, por 255 mrs.	Fuente: 158, fol. 18 v.
1467, junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García del Castillo, fiscal, en el remate del refitor de Malpesa, del sexmo de Altarejos, por 162 mrs.	Fuente: 158, fol. 19 r.
1467, junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García del Castillo, fiscal, en el remate del refitor de Perales, del sexmo de Torralba, por 350 mrs.	Fuente: 158, fol. 27 r.
1467, junio.	Refitor de Villaseca.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 171 mrs.	Fuente: 158, fol. 29 r.
1467, junio.	Refitor de Torrecilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 1150 mrs. Deudor: Alfonso García, fiscal.	Fuente: 158, fol. 29 v.



1410: Racionero (Fuente: 47; fol.: 15 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Racionero (1402-1417):

1402, 24 de mayo.	Racionero.	Toma la ración que deja vacante Pedro Martínez.	Fuente: 8, fol. 183 v.
1417, 5 de junio.	Racionero.	Renuncia "causa permutationis et non alias" de la ración, a cambio de una canonjía extravagante, un beneficio servidero curado de Uña y por el préstamo de Cañamares.	Fuente: 25, fol. 161 v.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

#### - Lugarteniente del vicario general (1401-1402):

1401, 6 de junio.	Lugarteniente del vicario.	Del vicario Benito Sánchez. Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 38, fol. 2 v.
1402, 15 de marzo.	Lugarteniente del vicario.	Realiza un ordenamiento al obispado para devolver las posesiones a los herederos del canónigo Pablo Sánchez de Valdeolivas. Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 10, fol. 1 r.

#### - Clérigo de Uña (1417-1420):

1417, 5 de junio.	Clérigo de Uña.	Obtiene el beneficio tras permutarlo por una ración capitular.	Fuente: 25, fol. 161 v.
1420, 23 de enero.	Clérigo de Uña.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 83 v.

#### - Clérigo de Beamud (1419-1420):

1419, 25 de marzo.	Clérigo de Beamud.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 43 v.
1420, 26 de junio.	Clérigo de Beamud.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 104 v.

### Formación cultural

#### - Bachiller:

1401, 6 de junio.	Bachiller.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 38, fol. 2 v.
-------------------	------------	---	-----------------------

## Familia y clientelas

- Familiar de Diego de Anaya, obispo de Cuenca:

1414, 29 de mayo.	Familiar.	Del obispo de Cuenca, Diego de Anaya Maldonado.	Fuente: 53, fol. 9 r.
-------------------	-----------	---	-----------------------

- Ejerce como procurador:

1402, 17 de julio.	Procurador.	Ejerce como procurador de Benito Sánchez de Salmerón, tesorero.	Fuente: 64, Lib. 3, fol. 7 r.
1403, 15 de febrero.	Procurador.	Ejerce como procurador de Benito Sánchez de Salmerón, tesorero.	Fuente: 64, Lib. 4, fol. 11 r.
1410.	Procurador.	Es procurador del canónigo Nicolás López.	Fuente: 47, fol. 15 v.
1414, 10 de noviembre.	Procurador.	De Alfonso Ruiz de Peñalver, para aceptar cualquier canonjía, prebenda o beneficio en su nombre, al ser poseedor de una gracia apostólica.	Fuente: 25, fol. 65 r.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Canónigo extravagante (1417-1420):

1417, 5 de junio.	Canónigo extravagante.	Lo obtiene al permutarla por su ración capitular.	Fuente: 25, fol. 161 v.
1420, 5 de julio.	Canónigo extravagante.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 30, fol. 103 r.

### Asistencia a coro

1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Obispo; Media: 88,4% (desde mayo); Dinero: 1492,35 mrs.; Ración: 1	Fuente: 8, fol. 183 v.
1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro Obispo; Nichil	Fuente: 29, fol. 69 v.

## *Ámbito Económico*

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Ración prestamera en Cañamares:

1417, 5 de junio.	Ración prestamera en Cañamares.	La obtiene tras permutarla por su ración capitular. Anteriormente la poseía Juan Gómez de Villa Toro.	Fuente: 25, fol. 161 v.
-------------------	---------------------------------	---	-------------------------

### Propiedades personales.

1415, 17 de abril.	Compra una mula.	Compra una mula "color amarilla, ensellada e enfrenada" por 46 florines de oro a un vecino de Castillo de Garcimuñoz.	Fuente: 25, fol. 78 v.
--------------------	------------------	---	------------------------

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1406, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Sancho Martínez, vecino de Mantiel, en el remate del pan de cahíces de Mantiel y Cereceda, del sexmo de la Sierra, por 1000 mrs.	Fuente: 43, fol. 46 v.
1410, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Pascual Sánchez, portero de la catedral, (junto con Sancho Martínez de Mantiel), en el remate del pan de cahíces de Mantiel y Cereceda, del sexmo de la Sierra, por 700 mr.	Fuente: 48, fol. 54 r.
1412, 24 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Alfonso Muriel en el remate del refitor de Enguïdanos, del sexmo de Arcas, por 520 mr.	Fuente: 50, fol. 9 r.
1412, 24 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Alfonso de Muriel en el remate del refitor de Almodóvar, del sexmo de Altarejos, más el préstamo del canónigo Martín Fernández de Bonilla (que lo tenía él arrendado) por 1220 mr.	Fuente: 50, fol. 9 v.
1412, 24 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Alfonso de Muriel en el remate del refitor de Piqueras, del sexmo de Altarejos, por 1000 mr. También el préstamo del canónigo Martín Fernández, que tenía Alfonso arrendado.	Fuente: 50, fol. 10 v.
1412, 24 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Alfonso de Muriel en el remate del refitor de Valera de Yuso, del sexmo de Altarejos, por 1000 mr.	Fuente: 50, fol. 10 v.
1412, 24 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Alfonso de Muriel en el remate del refitor de Tragacete, del sexmo del Campo, por 1830 mr.	Fuente: 50, fol. 20 v.
1412, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Alfonso de Muriel en el remate del refitor de San Clemente, de la tierra de Alarcón, por 3650 mr.	Fuente: 50, fol. 27 r.
1412, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Alfonso de Muriel en el remate del refitor de Rus y Villar de Caballeros, de la tierra de Alarcón, por 200 mr.	Fuente: 50, fol. 27 v.
1412, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Alfonso de Muriel en el remate del refitor de La Roda, de la tierra de Alarcón, por 1500 mr.	Fuente: 50, fol. 35 r.
1413, 1 de febrero.	Diezmos Huertas Albufera.	Lo remató por 100 mrs.	Fuente: 50, fol. 60 v.
1414, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso de Muriel, junto con el canónigo Juan González de Frómista, el clérigo de La Ventosa Alfonso González de Salmerón y el notario Pedro Sánchez de Pareja (todos familiares del obispo); del remate del refitor de El Campillo, del sexmo de Altarejos, por 1000 mrs.	Fuente: 53, fol. 8 v.
1414, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso de Muriel, junto con el canónigo Juan González de Frómista, el clérigo de La Ventosa Alfonso González de Salmerón y el notario Pedro Sánchez de Pareja (todos familiares del obispo); del remate del refitor de Almodóvar, del sexmo de Altarejos, por 1400 mrs.	Fuente: 53, fol. 9 r.
1414, 29 de mayo.	Refitor de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 900 mr. Tomó el préstamo.	Fuente: 53, fol. 10 r.

1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan González de Frómista en el remate del refitor de Piqueras, del sexmo de Altarejos, por 1000 mr.	Fuente: 54, fol. 10 v.
1415, 14 de junio.	Administración y mayordomía rentas del pan y vino de la villa de Uclés.	Se queda con la administración y mayordomía de dichas rentas para el año 1415, a cambio de la "quatorzena", de pan y maravedís, de la mayordomía.	Fuente: 25, fol. 87 v.

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Racionero (1415):

1415, 3 de noviembre.	Racionero.	Gracias a una gracia expectativa del obispo, le hacen entrega de la ración vacante de Miguel Martínez de Cañaveras (Id: 65), al aceptar la ración vacante tras la muerte de Gil Sánchez (Id: 39). Este día le hacen colación de la ración.	Fuente: 25, fol. 105 v.
-----------------------	------------	--	-------------------------

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Clérigo de Gascueña de los Oteros:

1413, 1 de mayo.	Clérigo de Gascueña de los Oteros.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 11 v.
------------------	------------------------------------	--	------------------------

### Familia y clientelas

- Familiar de Diego de Anaya, obispo de Cuenca:

1413, 10 de noviembre.	Familiar.	Familiar del obispo de Cuenca, Diego de Anaya Maldonado.	Fuente: 25, fol. 65 r.
------------------------	-----------	--	------------------------

### Otros

1413, 1 de mayo.	Poseedor de una "gracia alternativa" episcopal.	Este día entrega al obispo un "proceso de gracia de alternis, biçibus e nominaçión" otorgado por el obispo de Cuenca, Diego de Anaya Maldonado.	Fuente: 25, fol. 11 v.
1415, 3 de noviembre.	Poseedor de una "gracia alternativa" episcopal.	Gracias a esta gracia otorgada por el obispo, obtiene la colación de la ración que dejó vacante Miguel Martínez de Cañaveras (Id: 65), al aceptar la ración del difunto Gil Sánchez (Id: 39).	Fuente: 25, fol. 105 v.

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Notario apostólico (1413-1414):

1413, 1 de mayo.	Notario apostólico.	Ejerce como notario capitular. Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 25, fol. 11 v.
1414, 296 de mayo.	Notario.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 53, fol. 8 v.

## *Ámbito Económico*

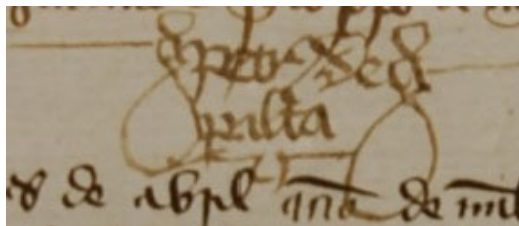
### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1414, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso de Muriel, junto con el canónigo Juan González de Frómista, racionero Alfonso Sánchez de Pareja y el clérigo de La Ventosa Alfonso González de Salmerón (todos familiares del obispo); del remate del refitor de El Campillo, del sexmo de Altarejos, por 1000 mrs.	Fuente: 53, fol. 8 v.
1414, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del vicario Juan Alfonso de Muriel, junto con el canónigo Juan González de Frómista, racionero Alfonso Sánchez de Pareja y el clérigo de La Ventosa Alfonso González de Salmerón (todos familiares del obispo); del remate del refitor de Almodóvar, del sexmo de Altarejos, por 1400 mr.	Fuente: 53, fol. 9 r.



# SÁNCHEZ DE PERALTA, Pedro

N.º ID en BDD: 72



1421: Canónigo (Fuente: 61; fol.: 50 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1412-1422):

1412.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 51, fol. 15 r.
1422, agosto.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 61, fol. 50 r.

### Familia y clientelas

- Padres:

1417, 16 de junio.	Padre.	Es hijo del doctor Pedro Sánchez.	Fuente: 25, fol. 164 v.
1421.	Madre.	Es hijo de María Sánchez.	Fuente: 61, fol. 50 r.

### Otros

1418, 18 de abril.	Sentencia condenatoria.	Antes de esta fecha. No se especifica por qué se le condenó, pero se cita que el deán tenía guardadas 50 doblas moriscas que abonó el canónigo por esta condena.	Fuente: 25, fol. 191 r.
1422, agosto.	Fecha del fallecimiento.	Según el libro de cuentas del refitolero, las pitanzas que cobra son hasta el fin del mes de agosto "que finió".	Fuente: 61, fol. 50 v.
1432.	Capellanía en la capilla de Santa Águeda.	Tiene una capellanía instituida en dicha capilla, junto con otros dos capitulares: Juan López, arcediano de Alarcón, y Juan Martínez de Aguilar.	Fuente: 83, fol. 47 v.
1458, 14 de junio.	Clérigo de corona.	Se especifica que fue clérigo de corona y "non era de orden sacra".	Fuente: 136, fol. 81 r.

## Ámbito Institucional

### Asistencia a coro

1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro obispo; Media: 96,4%; Dinero: 771,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 29, fol. 69 v.
-------	------------------------------	---	------------------------

## Otros

- Aniversario:

1431, 17 de julio.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs. Es la primera referencia a este aniversario.	Fuente: 80, fol. 66 r.
1431, 3 de septiembre.	Aniversario.	Hay pitanza al altar mayor de 100 mrs. Es la primera referencia a este aniversario.	Fuente: 80, fol. 83 v.
1439, 7 de mayo.	Aniversario.	Pitanza al altar mayor de 100 mrs., sufragados con la casa y heredad de Montalbanejo que le donó a la iglesia. Es la primera referencia a este aniversario.	Fuente: 96, fol. 47 r.
1450, 23 de abril.	Aniversario.	Sufragado con la casa y heredad de Montalbanejo que él donó a la iglesia.	Fuente: 122, fol. 52 r.
1450, 1 de julio.	Aniversario.	Sufragado con la casa, heredad y viñas de Montalbanejo que él donó a la iglesia.	Fuente: 122, fol. 83 v.
1450, 30 de julio.	Aniversario.	Sufragado con la heredad, tierras de pan llevar, viñas y bodegas de Montalbanejo que él donó a la iglesia.	Fuente: 122, fol. 93 r.
1450, 27 de agosto.	Aniversario.	Sufragado con la casa y heredad de Montalbanejo que él donó a la iglesia.	Fuente: 122, fol. 102 v.
1455, 21 de abril.	Aniversario.	Sufragado con la casa y heredad de Montalbanejo que él donó a la iglesia. La tiene en posesión Ferrant Carrillo, canónigo.	Fuente: 130, fol. 82 v.
1468, 7 de abril.	Aniversario.	Sufragado con las casas y heredad de Montalbanejo que él donó a la iglesia. Las tiene en posesión Ferrant Carrillo, canónigo. Es la última referencia al aniversario.	Fuente: 157, fol. 51 v.
1468, 17 de mayo.	Aniversario.	Sufragado con las casas y heredad de Montalbanejo que él donó a la iglesia. Las tiene en posesión Ferrant Carrillo, canónigo. Es la última referencia al aniversario.	Fuente: 157, fol. 70 v.
1468, 6 de julio.	Aniversario.	Sufragado con la heredad, viñas y bodega de Montalbanejo que él donó a la iglesia. La tiene en posesión Ferrant Carrillo, canónigo. Es la última referencia al aniversario.	Fuente: 157, fol. 95 r.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1412.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde (medio vestuario, el otro medio le corresponde a la Cámara del Papa), y que se paga en 1413, asciende a 2246,5 mrs.	Fuente: 51, fol. 15 r.
1421.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 2130,5 mrs. Dinero total que percibir de las pitanzas del año 1421 (1852,8 mrs.) más el "superávit" (277,7 mrs.), después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar; restan a favor del canónigo: 459,5 mrs.	Fuente: 61, fol. 50 r.
1422.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 1852,8 mrs.	Fuente: 61, fol. 50 r.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs por su ración, pero hasta la fecha de su muerte (se lo reparte con su sucesor, Alfonso Carrillo).	Fuente: 61, fol. 50 r.

## Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Ración prestamera en Arcos de la Cantera:

1415, 11 de julio.	Ración prestamera en Arcos de la Cantera.	La arrienda para el año 1415, junto con la de Villanueva de los Escuderos, por 22 florines de oro.	Fuente: 25, fol. 89 v.
1419, 7 de junio.	Varias raciones prestameras.	En: Arcos de la Cantera, Villanueva de los Escuderos y Sotoca. Son de su propiedad. Se las arrendó a Gil de Salamanca por 24 flo de oro.	Fuente: 30, fol. 53 r.

- Salinas de la Cañada del Manzano:

1418, 14 de julio.	Salinas de la Cañada del Manzano.	Le pertenecen a su vestuario. Lo arrendó, junto con el pan de Moya, por 14 florines de oro a un capellán de Santa María de Moya.	Fuente: 30, fol. 11 r.
--------------------	-----------------------------------	--	------------------------

- Ración prestamera en Chillarón:

1419, 7 de junio.	Ración prestamera en Chillarón.	Se las arrendó en 1419 a Gil de Salamanca por 13 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 53 r.
-------------------	---------------------------------	---	------------------------

- Ración prestamera en Sotoca:

1413, 3 de julio.	Ración prestamera en Sotoca.	La tiene en posesión.	Fuente: 25, fol. 17 v.
1419, 7 de junio.	Varias raciones prestameras.	En: Arcos de la Cantera, Villanueva de los Escuderos y Sotoca. Son de su propiedad. Se las arrendó a Gil de Salamanca por 24 flo de oro.	Fuente: 30, fol. 53 r.

- Ración prestamera en Villanueva de los Escuderos:

1415, 11 de julio.	Ración prestamera en Villanueva de los Escuderos.	La arrienda para el año 1415, junto con la de Arcos de la Cantera, por 22 florines de oro.	Fuente: 25, fol. 89 v.
1419, 7 de junio.	Varias raciones prestameras.	En: Arcos de la Cantera, Villanueva de los Escuderos y Sotoca. Son de su propiedad. Se las arrendó a Gil de Salamanca por 24 flo de oro.	Fuente: 30, fol. 53 r.

## Propiedades personales.

1418, 4 de noviembre.	Compra.	Compró a un vecino de Cuenca 13 varas de cestre añil y 17 varas de florete colorado por 2010 maravedís.	Fuente: 30, fol. 22 r.
1420, 7 de febrero.	Compra de paño.	Compró un paño berbí de Flandes a Alfonso Páez de Écija, quien lo trajo de Valencia por petición del canónigo, por 48 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 84 r.
1421, 19 de febrero.	Compra una mula.	Le compró una mula de silla a Gonzalo Meneses de la Muela por 70 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 123 r.
1421, 1 de septiembre.	Compra de una ballesta.	Le compra una ballesta con su garrucha al capellán y extravagante Toribio Sánchez, por 10 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 152 v.
1422, 20 de septiembre.	Heredad de Montalbanejo.	Se la dona al cabildo. Juan Alfonso de Oña, en esta fecha, recibe 200 mrs del cabildo para tomar la posesión de dicha heredad.	Fuente: 61, fol. 50 v.

1433.	Casa, heredad y viñas en Montalbanejo.	La donó a la iglesia. Son ocho yuntas de heredad.	Fuente: 82, fol. 77 r.
-------	--	---	------------------------

### Propiedades capitulares.

1417, 18 de junio.	Casas encima del postigo de Santa María.	Anteriormente las tenía en posesión Benito Sánchez. La remata, en almoneda pública, por 2160 mrs., con la condición de vivir en ellas o entregarlas a otro beneficiado.	Fuente: 25, fol. 164 v.
1417, 18 de junio.	Huerta y casa "del Obispo".	Anteriormente las tenía en posesión Benito Sánchez. Condición de que no puedan pujar legos. La remata, en almoneda pública, por 1200 mrs.	Fuente: 25, fol. 164 v.
1421.	Casas en el postigo de Santa María.	Antes de esta fecha residió en ellas. A partir de este año, la posesión de alquiler pasa al arcediano de Alarcón, Pedro de Luna.	Fuente: 61, fol. 50 r.
1422, 8 de julio.	Traspaso de la huerta del Obispo, en la hoz del Huécar.	Se la traspasó el canónigo Ruy Gómez a quien debe satisfacerle con 35 florines.	Fuente: 30, fol. 184 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1418, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del tercio del pan de cahíces del refitor de Moya por 90 k.	Fuente: 57, fol. 42 r.
1418, 14 de julio.	Pan de Moya.	Le pertenece a su vestuario. Lo arrendó, junto con las salinas de Cañada del Manzano, por 14 florines de oro a un capellán de Santa María de Moya.	Fuente: 30, fol. 11 r.
1419, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 1201 mrs.	Fuente: 58, fol. 26 v.
1420, 28 de mayo.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 530 mrs. Fiador: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 59, fol. 22 v.
1420, 2 de junio.	Refitor de La Solana con la Torrecilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 200 mrs. Después dejó esta renta a Miguel Fernández de Campillos, vecino de Cuenca, por el mismo precio.	Fuente: 59, fol. 29 r.
1420, 2 de junio.	Refitor de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1201 mrs. Fiador: el racionero Miguel Fernández.	Fuente: 59, fol. 34 v.
1420, 9 de julio.	Refitor de Valdemoro.	De la tierra de Moya. Lo remató por 712 mrs. Fiadores: el arcediano de Alarcón y Juan Bendicho, vecino de Cuenca.	Fuente: 59, fol. 38 r.
1420, 25 de julio.	Pan de cahíces de Altarejos.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 13 k. Fiador: el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 59, fol. 48 r.
1421, 22 de enero.	Diezmos de huertas hoz del Huécar.	Los remató por 500 mrs.	Fuente: 59, fol. 53 r.
1421, 24 de febrero.	Traspaso de rentas.	Le traspasa las rentas de 1420 de los diezmos de las huertas que tenía "encesadas" en el río Huécar a Álvaro Ruiz de Salamanca, ya que Álvaro le había pagado ya los 500 mrs de su valor.	Fuente: 30, fol. 123 v.
1422, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	Junto con el canónigo Ferrant Sánchez de Zuazu, en el remate del refitor de la villa del Castillo, de la tierra de Alarcón, realizado por el tesorero Martín López por 13236 mrs.	Fuente: 68, fol. 26 v.

**Ámbito Personal****Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1446-1448):

1446, 19 de junio.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 13, p. 205.
1448, 1 de julio.	Canónigo.	Al menos hasta este día en el que se hace provisión de su canonjía. El nuevo canónigo debe hacerse cargo de la deuda que había contraído Diego Sánchez.	Fuente: 118, fol. 58 v.
1456, 2 de julio.	Canónigo.	Su sucesor, Luis de Torres, asume las deudas de Diego Sánchez, en concepto de labores y carreras.	Fuente: 129, fol. 60 v.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Arcipreste de Segovia (1447-1456):

1447, 16 de noviembre.	Arcipreste de Segovia.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 7 v.
1456, 2 de julio.	Arcipreste de Segovia.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 129, fol. 60 v.

**Familia y clientelas**

- Procurador:

1448, 10 de abril.	Tiene procurador.	Tiene como procurador al canónigo Juan Alfonso de Cuenca, abad de Alcalá La Real.	Fuente: 118, fol. 51 r.
--------------------	-------------------	---	-------------------------

**Ámbito Institucional****Servicios desarrollados en el cabildo**

1446, 19 de junio.	Asistente a Constituciones episcopales.	Aparece como asistente de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 205.
--------------------	---	---	---------------------

**Ámbito Económico****Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Coro del deán. Le corresponde, por su ración, 6 k 11 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 7 v.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 5 k 3 cls.	Fuente: 118, fol. 11 v.

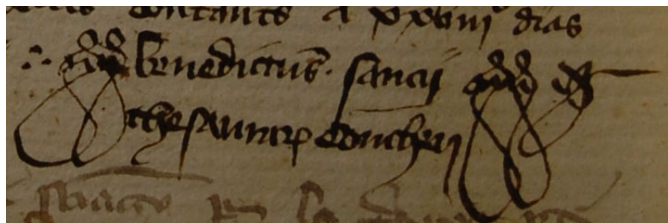
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del deán. Le corresponden: 3 k, 1 al y 1 cl.	Fuente: 118, fol. 40 r.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos Manzaneros, del año 1448.	Coro del deán. Le corresponden: 2 k.	Fuente: 118, fol. 40 v.

**Propiedades capitulares.**

1448, 10 de abril.	Casas en la calle del Postiguillo de Santa María.	Las tenía en posesión y este día, a través de su procurador, las devuelve al cabildo.	Fuente: 118, fol. 51 r.
--------------------	---	---	-------------------------

# SÁNCHEZ DE SALMERÓN, Benito

N.º ID en BDD: 38



1403: Tesorero (Fuente: 64; Lib. 4, fol.: 10 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Canónigo (1399-1417):

1399.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 104, fol. 29 v.
1417, 13 de marzo.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 156 r.

#### - Arcediano de Alarcón (1400-1402):

1400, 1 de marzo.	Arcediano de Alarcón.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 1, fol. 34 v.
1402, 24 de mayo.	Arcediano de Alarcón.	Deja vacante la dignidad al obtener la de tesorero.	Fuente: 8, fol. 73 v.

#### - Tesorero (1402-1416):

1402, 24 de mayo.	Tesorero.	Obtiene la dignidad, dejando vacante el arcedianato de Alarcón.	Fuente: 8, fol. 73 v.
1416, diciembre.	Tesorero.	Es la última referencia a su beneficio. En 1417 ya no ejerce como tesorero.	Fuente: 25, fol. 125 v.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

#### - Vicario general (1397-1403):

1397.	Vicario general.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 105, fol. 25 v.
1401, 6 de junio.	Tiene lugarteniente de vicario.	Su lugarteniente de vicario es Alfonso Sánchez de Pareja (Id: 52).	Fuente: 38, fol. 1 r.
1403, 23 de abril.	Vicario general.	Es la última referencia a su cargo. Obtiene un poder, el 18 de abril de 1403, para poder celebrar Sínodo anual en nombre del obispo, debido a su ausencia. Poder leído en el Cabildo el día 22 de abril. Celebra la audiencia el día 23 de abril de 1403.	Fuente: 12, fol. 53 v.

- Arcediano de Almazán, de la diócesis de Sigüenza (1417-1422):

1417, 13 de marzo.	Arcediano de Almazán (Sigüenza).	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 156 r.
1422, 27 de mayo.	Arcediano de Almazán (Sigüenza).	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 68, fol. 49 v.

### Formación cultural

- Bachiller en decretos:

1397.	Bachiller en decretos.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 105, fol. 25 v.
-------	------------------------	---	-------------------------

### Familia y clientelas

- Sobrino:

1407, 22 de mayo.	Sobrino.	Su sobrino es Juan Sánchez.	Fuente: 44, fol. 23 r.
-------------------	----------	-----------------------------	------------------------

- Criados y familiares:

1409, 3 de enero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Martín Sánchez [de Salmerón], quien también es su procurador.	Fuente: 67, fol. 23 r.
1412, 24 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de la Parrilla.	Fuente: 50, fol. 14 v.
1412, 24 de mayo.	Tiene criado.	Tiene como criado al capellán Juan López de Embid.	Fuente: 50, fol. 15 r.
1414, 20 de noviembre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Mateo Fernández de Salmerón, quien obtiene una canonjía extravagante el 20 de noviembre. El criado fallece antes del 2 de diciembre de 1414.	Fuente: 25, fol. 67 r.
1415, 15 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de la Parrilla. Es su última referencia.	Fuente: 25, fol. 87 r.
1415, 1 de octubre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro Sánchez.	Fuente: 25, fol. 99 v.

- Procurador de Pedro de Luna, arcediano de Alarcón:

1401, diciembre.	Procurador.	De Pedro de Luna, arcediano de Alarcón.	Fuente: 104, fol. 36 v.
------------------	-------------	---	-------------------------

- Procurador del obispo de Cuenca, Diego de Anaya:

1414, 12 de abril.	Procurador del obispo.	Obtiene el poder otorgado por el obispo (junto a dos bachilleres y el vicario general) para resarcir económicamente a la iglesia de Cuenca, con objeto de levantar el entredicho en el que había caído la ciudad de Cuenca y sus iglesias, al ahorcar públicamente en la picota a Juan de Buendía, clérigo y sacristán de la iglesia de Santa Cruz, por orden del alcalde y el alguacil de la ciudad. Tras el abono de la multa, el vicario levantará el entredicho.	Fuente: 25, fol. 44 r.
--------------------	------------------------	--	------------------------



- Procuradores:

1402, 17 de julio.	Tiene procurador.	Tiene como procurador al racionero y bachiller Alfonso Sánchez.	Fuente: 64, Lib. 3, fol. 7 r.
1409, 3 de enero.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a su criado Martín Sánchez.	Fuente: 67, fol. 23 r.
1409, 28 de mayo.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Gonzalo Sánchez de Huete.	Fuente: 46, fol. 14 v.

- Albacea de Andrés Fernández de Salmerón, arcediano de Cuenca:

1415, 14 de marzo.	Albacea.	De Andrés Fernández de Salmerón, arcediano de Cuenca. Se le entregan los bienes muebles (15 libros y un lienzo para corporales) donados por el Arcediano de Cuenca en su testamento	Fuente: 25, fol. 73 v.
--------------------	----------	---	------------------------

### ***Ámbito Institucional***

#### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Pitancero (1400):

1400.	Pitancero.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 1, fol. 2 r.
-------	------------	---------------------------------------	----------------------

- Lugarteniente del deán y del cabildo (1415):

1415, 13 de septiembre.	Lugarteniente del deán.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 25, fol. 96 v.
1415, 13 de septiembre.	Lugarteniente del cabildo.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 25, fol. 98 v.

#### **Servicios desarrollados en el cabildo**

1414, 27 de marzo.	Contrato para la compra de carne.	Hizo un contrato en nombre del cabildo para que un carnicero de Cuenca rebajase el precio de la venta de carne a los capellanes y clérigos.	Fuente: 25, fol. 43 r.
--------------------	-----------------------------------	---	------------------------

#### **Asistencia a coro**

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Deán; Media: 43,7%; Dinero: 834,1 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 1, fol. 178 r.
1402.	Asistencia a coro, año 1402: Arcediano.	Coro Deán; Media: 25%; Dinero: 102,9 mrs.; Ración: 1;	Fuente: 8, fol. 32 r.
1402.	Asistencia a coro, año 1402: Tesorero.	Coro Obispo; Media: 6,2%; Dinero: 450,8mrs.; Ración: 3	Fuente: 8, fol. 183 r.

#### **Otros**

1402, 2 de marzo.	Aniversario por sus padres.	Deja sufragado el aniversario. Establece que cuando muera se rece también por él en este aniversario.	Fuente: 8, fol. 33 v.
-------------------	-----------------------------	---	-----------------------

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1400.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1401, asciende a 6000 mr.	Fuente: 104, fol. 23 r.
1402, 31 de diciembre.	Tesorero / salario.	El salario que corresponde a la tesorería es de 2000 mrs. En este año se reparte entre el arcedianano de Cuenca (700 mrs) que realizó las tareas de la tesorería en el primer tercio del año, y el nuevo tesorero, desde mayo de 1402.	Fuente: 64, Lib. 3, fol. 7 r.
1405, 12 de marzo.	Tesorero/salario.	Recibe de salario, por parte de la obra de la fábrica, 2000 mrs.	Fuente: 65, fol. 9 v.
1406, 29 de abril.	Tesorero/salario.	Le corresponden 2000 mrs de salario	Fuente: 65, fol. 24 v.
1407, 27 de febrero.	Tesorero/salario.	Le corresponden 2000 mrs de salario	Fuente: 66, fol. 8 v.
1408, 7 de junio.	Tesorero/salario.	Le corresponden 2000 mrs de salario	Fuente: 66, fol. 8 v.
1410.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1411, asciende a 3522 mrs.	Fuente: 47, fol. 13 v.
1411.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1412, asciende a 4532 mrs., con dos ausencias.	Fuente: 49, fol. 18 r.
1412.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1413, asciende a 6000 mrs.	Fuente: 51, fol. 11 v.
1416.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1417, asciende a 5313 mrs. Se le menciona como "tesorero que fue".	Fuente: 56, fol. 10 v.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

#### **- Rediezmos de la Tierra de Alarcón:**

1402, 24 de mayo.	Rediezmos de la Tierra de Alarcón.	Le pertenecen todos los rediezmos de los refitores de la Tierra de Alarcón, mientras es Arcedianano de Alarcón.	Fuente: 39, fol. 18 r.
-------------------	------------------------------------	---	------------------------

#### **- Préstamo en Bólliga:**

1409, 28 de mayo.	Préstamo en Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Es de su propiedad. Se remató, en almoneda pública, junto con la sexta parte del refitor.	Fuente: 46, fol. 16 r.
-------------------	----------------------	--	------------------------

#### **- Préstamo en Chillarón:**

1407.	Préstamo en Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor.	Fuente: 44, fol. 10 r.
1415, 21 de mayo.	Préstamo en Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Es de su propiedad. Se remató, en almoneda pública, por 800 mrs.	Fuente: 54, fol. 15 r.

- Préstamo en Cólliga y Colliguilla:

1407.	Préstamo en Cólliga y Colliguilla.	Del sexmo de Chillarón. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor.	Fuente: 44, fol. 9 v.
1412, 24 de mayo.	Préstamo en Cólliga y Colliguilla.	Del sexmo de Chillarón. Es de su propiedad. Lo tenía arrendado Ruy Sánchez por 250 mr.	Fuente: 50, fol. 14 v.

- Préstamo en Embid y Verdelpino:

1408.	Préstamo en Embid y Verdelpino.	Del sexmo del Campo. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor.	Fuente: 45, fol. 19 v.
-------	---------------------------------	---	------------------------

- Préstamo en Fuentesbuenas y El Villarejo:

1415, 21 de mayo.	Préstamo en Fuentesbuenas y El Villarejo.	Del sexmo de Torralba. Es de su posesión. Se remató junto con el refitor.	Fuente: 54, fol. 16 r.
-------------------	---	---	------------------------

- Préstamo y Pan de cahíces de Fuertescusa:

1403.	Pan de cahíces de Fuertescusa.	Del sexmo de la Sierra. Es de su propiedad. Se saca en almoneda junto con el resto del pan de cahíces de la Tierra de Cuenca.	Fuente: 40, fol. 46 r.
1407.	Préstamo en Fuertescusa.	Del sexmo de la Sierra. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor.	Fuente: 44, fol. 17 v.

- Ración prestamera de La Peraleja:

1417, 16 de junio.	Ración prestamera de La Peraleja.	Estaba en su posesión. Se saca en almoneda pública por orden del cabildo.	Fuente: 25, fol. 164 v.
--------------------	-----------------------------------	---	-------------------------

- Pan de cahíces de El Pozuelo:

1408.	Pan de cahíces de El Pozuelo.	Del sexmo de la Sierra. Es de su posesión. Le pertenece un tercio de dicho pan. Se arrendó con el resto del pan de cahíces de la Sierra de Cuenca.	Fuente: 45, fol. 51 r.
-------	-------------------------------	--	------------------------

- Préstamo en Ribatajada:

1408.	Préstamo en Ribatajada.	Del sexmo del Campo. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor.	Fuente: 45, fol. 17 v.
-------	-------------------------	---	------------------------

- Préstamo en Titos:

1407.	Préstamo en Titos	Del sexmo de Chillarón. Es de su propiedad, siendo parte del refitor. Se arrendó junto con el refitor.	Fuente: 44, fol. 12 v.
-------	-------------------	--	------------------------

**Propiedades capitulares.**

1400, 26 de marzo.	Viñas en Cabeza Molina.	La tiene a censo.	Fuente: 1, fol. 34 v.
1400, 19 de mayo.	Heredad en Mohorte.	La tiene a censo.	Fuente: 1, fol. 66 r.

1400, 17 de septiembre.	Heredad en la Melgosa.	La tiene a censo.	Fuente: 1, fol. 123 r.
1415, 20 de septiembre.	Molinos de Olivares.	Consigue su arrendamiento en almoneda pública, con un remate de 136 cahíces de trigo.	Fuente: 25, fol. 98 v.
1415, 4 de diciembre.	Casas y heredad en Olivares.	Las tiene a censo y debe hacerse cargo de su reparación a causa de la riada del Júcar. El precio de la reparación se estima en 6000 maravedís.	Fuente: 25, fol. 108 r.
1416, 30 de mayo.	Casas y heredad en Olivares.	Recibe, junto a un vecino de Cuenca, 12000 maravedís para la reparación de estas, debido a la riada producida por la crecida del Júcar.	Fuente: 25, fol. 134 r.
1417, 23 de mayo.	Batanes en la Grillera.	Llega a una avenencia con el cabildo para que se determine lo que "sea menester" en los reparos que se han de realizar en la presa de dichos batanes. El 30 de mayo se determina que Benito Sánchez debe entregar 2500 mrs para reparar "de madre y piedra el castillo de la presa de los molinos" o que se haga la obra a su costa.	Fuente: 25, fol. 160 v.
1417, 16 de junio.	Casa y heredad con la prestamera de la iglesia de Albalate.	Estaban en su posesión. Se sacan en almoneda pública por orden del cabildo.	Fuente: 25, fol. 164 v.
1417, 16 de junio.	Casas encima del postigo de Santa María.	Estaba en su posesión. Se sacan en almoneda pública por orden del cabildo.	Fuente: 25, fol. 164 v.
1417, 16 de junio.	Casas y heredad en Mohorte.	Estaban en su posesión. Se sacan en almoneda pública por orden del cabildo.	Fuente: 25, fol. 164 v.
1417, 16 de junio.	Huerta y casa "del Obispo" en la hoz del Huécar.	Estaba en su posesión. Se sacan en almoneda pública por orden del cabildo.	Fuente: 25, fol. 164 v.
1417, 25 de junio.	Molinos, casas y heredad de Olivares.	Junto con la heredad del Valverde. Estaba en su posesión. Se sacan en almoneda pública por orden del cabildo.	Fuente: 25, fol. 164 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1405, 31 de mayo.	Refitor de Galapagar, Villalgordillo y Quintanarejo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 32 mrs. Fiador: Miguel Fernández, notario apostólico.	Fuente: 42, fol. 5 r.
1405, 31 de mayo.	Refitor de la Almarcha y Cañada Negrita.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2000 mr. Fiador: Alfonso Fernández, clérigo de Mohorte.	Fuente: 42, fol. 6 r.
1405, 31 de mayo.	Refitor de Lucero con la Casa de Don Benito y los derechos de los Molinos de Pedro Fernández.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 400 mr. Fiador: Alfonso Fernández, clérigo de Mohorte.	Fuente: 42, fol. 6 r.
1405, 31 de mayo.	Refitor de Olivares.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 325 mr. Fiador: el clérigo de Mohorte.	Fuente: 42, fol. 6 r.
1405, 31 de mayo.	Refitor de Puebla de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. La remató por 250 mr. Fiador: el clérigo de Mohorte.	Fuente: 42, fol. 8 r.
1405, 31 de mayo.	Refitor de Fuentes y el Villarejo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3400 mr. Fiadores: un vecino de Cuenca, el canónigo Mateo Fernández y Juan Sánchez Castiel	Fuente: 42, fol. 10 r.

1405, 31 de mayo.	Refitor de Albornoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 220 mr. Fiadores: dos vecinos de Cuenca.	Fuente: 42, fol. 10 r.
1405, 31 de mayo.	Refitor de Poveda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 200 mr. Sin fiadores.	Fuente: 42, fol. 10 v.
1405, 9 de junio.	Refitor de Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 800 mr. Sin fiadores.	Fuente: 42, fol. 31 r.
1405, 9 de junio.	Refitor de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 1415 mr. Sin fiadores.	Fuente: 42, fol. 32 r.
1405, 9 de junio.	Refitor de Embid y Verdelpino.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 280 mr. Sin fiadores.	Fuente: 42, fol. 36 v.
1407, 17 de mayo.	Refitor de Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 240 mr. Sin fiadores.	Fuente: 44, fol. 3 r.
1407, 17 de mayo.	Refitor de Enguídanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 350 mr. Fiador: Gil Ruiz de Albalate.	Fuente: 44, fol. 4 v.
1407, 17 de mayo.	Refitor de Mezquitas.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte sin el rediezmo, por 210 mr. Fiador: Juan Martínez, clérigo de Albaladejo, quien se hizo cargo del rediezmo del arcediano.	Fuente: 44, fol. 6 r.
1407, 22 de mayo.	Refitor de Buenache con Hontecillas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 800 mr. Fiadores: Juan Martínez, clérigo de Santa María de Alarcón, y Juan Sánchez, su sobrino.	Fuente: 44, fol. 23 r.
1408, 5 de junio.	Refitor de La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 310 mr. Sin fiadores.	Fuente: 45, fol. 7 r.
1408, 5 de junio.	Refitor de Enguídanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte sin el rediezmo, por 400 mr. Fiador: Gil Fernández, alcaide del lugar.	Fuente: 45, fol. 8 v.
1408, 5 de junio.	Refitor de Fuentesclaras y Cañamares.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 321 mr. Sin fiadores.	Fuente: 45, fol. 13 r.
1408, 5 de junio.	Refitor de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 810 mr. Sin fiadores.	Fuente: 45, fol. 15 r.
1408, 5 de junio.	Refitor de Arbeteta.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 401 mr. Sin fiadores.	Fuente: 45, fol. 23 v.
1408, 5 de junio.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 311 mr. Sin fiadores.	Fuente: 45, fol. 23 v.
1409.	Diezmo casa y heredad de Las Zomas.	Lo remató por 265 mr.	Fuente: 46, fol. 56 v.
1409.	Diezmo casa y heredad de Mohorte.	Lo remató por 100 mr.	Fuente: 46, fol. 56 v.
1409, 2 de junio.	Refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1010 mr. Fiadores: Ferrant Alfonso, Juan Álvarez de Alarcón, Garci Álvarez de Alarcón y Garci Fernández de Campillos.	Fuente: 46, fol. 28 r.
1409, 2 de junio.	Refitor de Talayuelas y Valverde.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 435 mr. Fiadores: Fernando Alfonso y Diego López de Fuenterrubia, vecinos de Alarcón.	Fuente: 46, fol. 29 r.
1409, 9 de junio.	Refitor de San Pedro de Moya.	De la tierra de Moya. Lo remató por 520 mr. Fiador: Juan Martínez de Soria, vecino de Moya.	Fuente: 46, fol. 37 v.
1409, 9 de junio.	Refitor de Algarra.	De la tierra de Moya. Lo remató por 225 mr. Fiador: Juan Gómez, clérigo del lugar.	Fuente: 46, fol. 38 r.

1410.	Refitor de Torralba y La Motilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 200 mr. Fiadores: Lope Sánchez de Alarcón y Alfonso Fernández de Alcaraz.	Fuente: 49, fol. 4 r.
1410.	Refitor de Santa María y San Nicolás de Cañete.	De la tierra de Moya. Los remató por 950 mr. Fiadores: Sancho Fernández del Poyo y Pedro Fernández del Pozuelo, vecinos de Cañete.	Fuente: 49, fol. 11 v.
1411.	Refitor de Villar de Cantos y Perona.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 810 mr. Fiadores: Lope Sánchez de Alarcón y Alfonso Fernández de Alcaraz.	Fuente: 49, fol. 1 r.
1411.	Refitor de El Cañavate.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1800 mr. Fiadores: Lope Sánchez de Alarcón y Alfonso Fernández de Alcaraz.	Fuente: 49, fol. 4 r.
1411.	Refitor de Aliaguilla.	De la tierra de Moya. Lo remató por 540 mr. Fiadores: Lope López de Madrid y Pedro Martínez de Huestas, vecinos de Moya.	Fuente: 49, fol. 11 r.
1412, 24 de mayo.	Corderos y bestiaro de San Pedro.	Lo remató, sin la parte que pertenece al rey, por 8900 mr. Sin fiadores.	Fuente: 50, fol. 3 r.
1412, 24 de mayo.	Refitor de La Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte más el préstamo, por 1120 mr. Fiador: Gil Sánchez, clérigo del lugar.	Fuente: 50, fol. 10 r.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 500 mr. Fiadores: Mateo Sánchez de Torralba, Garci González de Cañizares y Ferrant Sánchez de Alcaraz, vecinos de Cuenca.	Fuente: 50, fol. 13 r.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 735 mr. Fiadores: Mateo Sánchez de Torralba, Garci González de Cañizares y Ferrant Sánchez de Alcaraz, vecinos de Cuenca.	Fuente: 50, fol. 13 v.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Sotoca.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte y el préstamo del obispo, por 410 mr. Fiadores: Mateo Sánchez de Torralba, Garci González de Cañizares y Ferrant Sánchez de Alcaraz, vecinos de Cuenca.	Fuente: 50, fol. 14 r.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Cólliga y Colliguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte (el préstamo es del propio tesorero) por 365 mr. Fiadores: Ruy Sánchez de Tórtola (quien tiene arrendado el préstamo del tesorero) y Alfonso Sánchez de Molina.	Fuente: 50, fol. 14 v.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Jábaga y Jabaguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 705 mr. Fiadores: Mateo Sánchez de Torralba, Garci González de Cañizares (quien también tiene el préstamo del deán) y Ferrant Sánchez de Alcaraz, vecinos de Cuenca.	Fuente: 50, fol. 14 v.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 525 mr. Fiador: su criado, el capellán Juan López de Embid.	Fuente: 50, fol. 15 r.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 900 mr. Fiador: su criado Juan López, capellán.	Fuente: 50, fol. 16 r.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Valdeminguete con La Sierra.	Del sexmo del Campo. Lo remató, todo el diezmo, por 2100 mr. Fiador: Ferrant González, vecino de Huélamo.	Fuente: 50, fol. 21 r.

1412, 24 de mayo.	Refitor de Beteta con sus alquerías.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 5220 mr. Fiadores: Gonzalo López, alcalde de Beteta, Juan Sánchez y Juan Sánchez Zorico, vecinos de Cuenca.	Fuente: 50, fol. 22 v.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Arbeteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 400 mr. Fiador: Juan Fernández, capellán en Salmerón.	Fuente: 50, fol. 23 v.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Carrascosa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 860 mr. Fiadores: (a quien posteriormente les cede la renta y tienen la obligación de "quitar a paz y a salvo" de la renta) Gonzalo Fernández, capellán, y Gil Fernández de Cuellar.	Fuente: 50, fol. 23 v.
1412, 24 de mayo.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 504 mr. Fiador: Juan Fernández de Revengo, capellán en Salmerón.	Fuente: 50, fol. 23 v.
1412, 29 de mayo.	Refitor de El Galapagar, Quintanarejo, Villalgordillo y Casa de Clemente Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 50 mr. Sin fiadores.	Fuente: 50, fol. 29 r.
1412, 29 de mayo.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1710 mr. Fiadores: Pedro Fernández de la Serna y Juan Sánchez, vecinos de Montalbo.	Fuente: 50, fol. 31 v.
1412, 29 de mayo.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 9120 mr. Fiador: Alfonso Fernández, clérigo de Mohorte.	Fuente: 50, fol. 32 v.
1412, 5 de junio.	Refitor de Zafrilla.	De la tierra de Moya. Lo remató por 200 mr. Fiadores: Juan Sánchez, clérigo de Tejadillos, Pedro Martínez Horno, clérigo de Salvacañete, y Juan Pérez, clérigo de Valdemorillo.	Fuente: 50, fol. 42 v.
1412, 5 de junio.	Refitor de Santa María y San Nicolás de Cañete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 1040 mr. Fiador: el vicario de Cañete, Pedro López.	Fuente: 50, fol. 43 r.
1412, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 37 k.	Fuente: 50, fol. 53 v.
1412, 25 de julio.	Pan de cahíces de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 11 k 6 als.	Fuente: 50, fol. 54 v.
1412, 25 de julio.	Pan de cahíces de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 5000 mr. Fiadores: Miguel Sánchez de Beteta y Pedro González Ramal, vecinos de Poyatos.	Fuente: 50, fol. 56 v.
1413, 13 de junio.	Refitor de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el pan, vino y corderos, por 210 mr. Fiador: Gonzalo Fernández, capellán y extravagante, a quien luego le "quitó a paz y a salvo" el 7 de julio.	Fuente: 52, fol. 17 v.
1413, 13 de junio.	Refitor de Villaconejos.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 640 mr. Fiador: Gonzalo Fernández, capellán y extravagante.	Fuente: 52, fol. 17 v.
1413, 14 de junio.	Refitor de Zaorejas.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató, la sexta parte de corderos y bestiarío, por 700 mr. Fiador: Gonzalo Fernández, capellán.	Fuente: 52, fol. 24 v.
1413, 27 de junio.	Diezmo casas y heredad de Nohales.	Lo remató por 1850 mrs.	Fuente: 50, fol. 61 r.

1413, 29 de junio.	Refitor de Villar del Humo.	De la tierra de Moya. Lo remató por 315 mr. Fiadores: Gil Fernández de Verdejo y Juan Martínez, clérigo de Landete.	Fuente: 52, fol. 48 r.
1414, enero.	Diezmo de la casa y heredad de Chillarón.	Lo remató por 450 mr.	Fuente: 52, fol. 55 r.
1414, enero.	Diezmo de una Viña en Chillarón.	Lo remató por 15 mr.	Fuente: 52, fol. 55 r.
1414, 23 de enero.	Diezmo de las huertas de La Noguera.	Lo remató por 70 mr.	Fuente: 52, fol. 54 r.
1414, 28 de mayo.	Corderos y bestiaro de Santa María, catedral.	Lo remató por 480 mr.	Fuente: 53, fol. 3 v.
1414, 29 de mayo.	Refitor de El Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 320 mr.	Fuente: 53, fol. 11 r.
1414, 29 de mayo.	Refitor de La Osa y Las Tejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 110 mr. Tomó el préstamo del maestrescuela por 90 mr.	Fuente: 53, fol. 11 v.
1414, 29 de mayo.	Refitor de Villanueva de los Escuderos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 560 mr. Fiadores: Pedro López de Villanueva y Sancho López.	Fuente: 53, fol. 12 r.
1414, 29 de mayo.	Refitor de Cólliga y Colliguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 425 mr.	Fuente: 53, fol. 13 v.
1414, 29 de mayo.	Refitor de Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 1100 mr.	Fuente: 53, fol. 14 r.
1414, 29 de mayo.	Refitor de Bólliga.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 720 mr.	Fuente: 53, fol. 15 r.
1414, 29 de mayo.	Refitor de Ribatajada.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 265 mr.	Fuente: 53, fol. 17 r.
1414, junio.	Refitor de Santa María del Campo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1800 mr. Fiadores: Juan Álvarez de Molina, Alfonso Fernández de Alcaraz y Alvar Pérez de Cañizares, vecinos de Cuenca.	Fuente: 53, fol. 26 r.
1414, junio.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 9120 mr. Fiadores: Martín Sánchez, notario y clérigo de Belmonte, y Juan Sánchez de Valdeolivas, vecino de Belmonte.	Fuente: 53, fol. 31 v.
1414, 5 de junio.	Pan de Uclés y Belinchón.	Se queda con las rentas del pan de Uclés y Belinchón del año 1414, con un remate de 1520 maravedís en almoneda pública.	Fuente: 25, fol. 54 r.
1414, 25 de julio.	Pan de cahíces de Azañón.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 500 mr.	Fuente: 53, fol. 49 v.
1415, 21 de mayo.	Refitor de Cólliga y Colliguilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 400 mr. Fiadores: Pedro Juan, clérigo del lugar, y Pedro Martínez, vecino del lugar.	Fuente: 54, fol. 14 v.
1415, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín López de Burgos en el remate del refitor de Belmonte, de la tierra de Alarcón, por 9000 mr.	Fuente: 54, fol. 32 v.
1415, 26 de mayo.	Refitor de Alconchel.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1000 mr. Fiadores: el canónigo Martín López, Pedro Martínez, clérigo del lugar, y Miguel González, vecino del lugar.	Fuente: 54, fol. 32 v.



1415, 26 de mayo.	Refitor de Monreal.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2300 mrs. Fiador: el canónigo Martín López de Burgos.	Fuente: 54, fol. 33 r.
1415, 26 de mayo.	Refitor de Fuentes y El Villarejo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5500 mrs. Fiadores: la mitad con tres vecinos del Villarejo de Fuentes, y la otra mitad con otros dos vecinos del lugar.	Fuente: 54, fol. 34 r.
1415, 26 de mayo.	Refitor de Albornoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 20 mrs.	Fuente: 54, fol. 34 v.
1415, 26 de mayo.	Refitor de El Pedernoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1200 mrs.	Fuente: 54, fol. 35 v.
1416, 14 de junio.	Refitor de Olivares.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 40 mr.	Fuente: 55, fol. 27 r.
1416, 14 de junio.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 8000 mrs. Fiadores: Juan Sánchez de Valdeolivas, vecino de Belmonte, y Diego López de Fuenterrubia, vecino de Alarcón.	Fuente: 55, fol. 29 v.
1416, 14 de junio.	Refitor de Robledillo de Záncara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 700 mrs.	Fuente: 55, fol. 32 r.
1416, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Martín.	Lo remató por 3450 mr. Fiador: el canónigo Martín López.	Fuente: 55, fol. 41 r.
1416, 25 de julio.	Pan de cahíces de Albaladejo del Cunde.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 12 k 1 als.	Fuente: 55, fol. 45 r.
1416, 25 de julio.	Pan de cahíces de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 2 k.	Fuente: 55, fol. 46 v.
1416, 25 de julio.	Pan de cahíces de Alcantud.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 911 mrs.	Fuente: 55, fol. 47 v.
1422, 27 de mayo.	Deudor/Fiador.	Junto con otros del remate realizado por el tesorero, Martín López, del pan de cahíces de Azañón, Viana, La Puerta, Mantiel y Cereceda, del sexmo de la Sierra.	Fuente: 68, fol. 49 v.



1459: Racionero (Fuente: 119; fol.: 36 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Racionero (1457-1461):

1457, 1 de enero.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 134, fol. 97 r.
1461, 13 de marzo.	Racionero.	En este día su ración es entregada a Diego Cordido. No se especifica el motivo por el que la deja vacante.	Fuente: 142, fol. 38 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Cura de Priego:

1462, 7 de junio.	Cura de Priego.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 145, fol. 27 v.
-------------------	-----------------	--	-------------------------

### Familia y clientelas

- Ejerce como procurador:

1458, 2 de junio.	Procurador.	Es procurador de Pedro Ruiz, notario y vecino de Pareja, de quien recibe una carta de poder para que pueda tomar en su nombre los refitores de Mantiel, Cereceda, La Puerta y Viana.	Fuente: 138, anexo 7.
-------------------	-------------	--	-----------------------

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Administrador de la Limosna / Limosnero (1458-1460):

1458, 3 de enero.	Administrador de la Limosna.	Es designado por el cabildo para ser el administrador de la limosna durante un año.	Fuente: 129, fol. 111 r.
1459, 1 de enero.	Administrador de la Limosna.	En 1461 hacen las cuentas de su administración.	Fuente: 119, fol. 34 r.

1460, 23 de enero.	Administrador de la Limosna.	Deja de ser Limosnero. Le releva Francisco Martínez de Baeza, racionero, quien es designado por parte del cabildo.	Fuente: 129, fol. 136 r.
--------------------	------------------------------	--	--------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1457, 24 de febrero.	Poder recibido de un extravagante.	En este día recibe un poder otorgado por Juan Martínez de Valdecolmenas, cura del lugar, para renunciar en su nombre a la canonjía extravagante que poseía, y entregársela a Juan de Ortega, hijo de Juan Martínez, notario.	Fuente: 129, fol. 81 r.
----------------------	------------------------------------	--	-------------------------

### Asistencia a coro

1458, 4 de febrero.	Licencia hasta San Juan.	Regresa al coro el 11 de febrero.	Fuente: 136, fol. 14 r.
1458, 18 de marzo.	Licencia hasta San Juan.	Regresa al coro el 29 de marzo.	Fuente: 136, fol. 38 r.
1458, 5 de junio.	Licencia hasta San Juan.	Regresa al coro el 13 de junio.	Fuente: 136, fol. 77 r.
1458, 15 de junio.	Licencia de un mes.	Regresa al coro el 23 de junio.	Fuente: 136, fol. 81 v.
1458, 12 de julio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 21 de julio.	Fuente: 136, fol. 94 v.
1458, 25 de agosto.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 2 de septiembre.	Fuente: 136, fol. 116 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 88,6 %; Dinero: 6072,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 136, fol. 181 r.
1459, 13 de septiembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 20 de septiembre.	Fuente: 136, fol. 126 v.
1459, 30 de septiembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 14 de octubre.	Fuente: 136, fol. 134 r.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 90,9 %; Dinero: 1241,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 6,5.	Fuente: 142, fol. 193 r.
1461, 16 de enero.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 25 de enero.	Fuente: 142, fol. 9 r.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1457, 1 de enero.	Obligación de abono "por la silla".	En este día realiza obligación de abonar al Obrero 500 mrs "por la silla".	Fuente: 129, fol. 72 r.
1457, 1 de enero.	Obligación de labores y carreras.	En este día realiza obligación de hacerse cargo de las "labores y carreras" de su antecesor, Pedro García de Fuentelencina.	Fuente: 129, fol. 72 r.
1457, 26 de enero.	Deuda de su antecesor: plazos de abono.	Su antecesor, Pedro García de Fuentelencina, tenía una deuda de 8577,5 mrs por las "labores y carreras" no abonadas. El nuevo racionero se hace cargo de la deuda, comprometiéndose con los siguientes plazos: en el año 1457 debe abonar 1215 mrs, y en los siguientes 4 años, 1838,5 mrs anuales.	Fuente: 129, fol. 75 r.

1458, 18 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 6895,3 mrs.	Fuente: 134, fol. 97 v.
1458, 18 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1179 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 97 v.
1458, 18 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 879,2 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 97 v.
1458, 18 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2200,6 mrs.	Fuente: 134, fol. 97 v.
1459, 12 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 6072,8 mrs.	Fuente: 137, fol. 93 v.
1459, 12 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 339 mrs.	Fuente: 137, fol. 93 v.
1459, 12 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 93 v.
1459, 12 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 84,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 93 v.
1459, 12 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1039,3 mrs.	Fuente: 137, fol. 93 v.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 100 mrs como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 11 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 6504,2 mrs.	Fuente: 139, fol. 98 v.
1460, 11 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 98 v.
1460, 11 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 98 v.
1460, 11 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 667,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 98 v.
1460, 11 de enero.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 464,5 mrs.	Fuente: 139, fol. 98 v.

### Propiedades capitulares.

1459, 1 de enero.	Viña en el pago de Buenavista.	La tiene a censo por 39,5 mrs.	Fuente: 139, fol. 98 v.
1459, 13 de abril.	Huerta en la Hoz del Júcar.	Renuncia a su posesión el compañero Juan Martínez de Buenache. El racionero obtiene su posesión por 1 mrs del precio que pagaba Juan Martínez [701 + 1 = 702 mrs].	Fuente: 129, fol. 118 v.
1461, 18 de marzo.	Huerta en la hoz del Júcar.	La tuvo en posesión hasta este día. Obtuvo la posesión el racionero Gil Sánchez.	Fuente: 129, fol. 159 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1457, 6 de junio.	Refitor de El Villarejo de Periesteban.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 909 mrs. Deudor: Bartolomé de Salmerón, vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 13 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de La Cañada el Manzano.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 510 mrs. Deudor: Bartolomé de Salmerón, vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 13 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de Malpesa.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 66 mrs. Deudor: Bartolomé de Salmerón, vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 13 r.
1457, 6 de junio.	La prestamera de Peraleja y de San Miguel de Cuenca.	Las remató por 2300 mrs. Deudor: García, pintor y vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 27 v.
1457, 6 de junio.	Prestamera de la villa del Castillo de Garcimuñoz.	La remató por 3260 mrs. Deudor: García, pintor y vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 28 v.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Fuertescusa.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2105 mrs. Deudor: García, el pintor.	Fuente: 138, fol. 26 r.
1458, 22 de mayo.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1251 mrs. Deudor: Pedro Ruiz, escribano y vecino de Pareja.	Fuente: 138, fol. 28 r.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 910 mrs. Deudor: Pedro Ruiz, escribano y vecino de Pareja.	Fuente: 138, fol. 28 r.
1458, 22 de mayo.	Prestameras de Peraleja y San Miguel de Cuenca.	Del refitor de la tierra de Cuenca. Las remató por 2300 mrs. García, el pintor, vecino de Cuenca.	Fuente: 138, fol. 28 v.
1458, 28 de mayo.	Pan de la Obra de la ciudad de Huete y su tierra, con el sexmillo de Entre Tajo y Guadiela.	Lo remató por 106 florines y 2 reales.	Fuente: 138, fol. 45 r.
1460, 2 de mayo.	Prestameras de Peraleja y de San Miguel de Cuenca.	Las remató por 2300 mrs.	Fuente: 141, fol. 28 v.
1462, 7 de junio.	Prestameras de Peraleja y de San Miguel de Cuenca.	Las remató por 2300 mrs.	Fuente: 145, fol. 27 v.

**Ámbito Personal****Beneficios capitulares:**

- Arcediano de Huete (1464-1490):

1464, 12 de mayo.	Arcediano de Huete.	En este día fue recibido "a la posesyón del arcedianazgo de Huete que antes tenya Don Yñigo de Mendoça".	Fuente: 149, fol. 65 r.
1490, 20 de febrero.	Arcediano de Huete.	En este día se entregó el arcedianazgo de Huete, vacante por la muerte de Nicolás Sánchez de Salmerón, a favor de Andrés de Rascuro.	Fuente: 202, fol. 43 v.

**Formación cultural**

- Bachiller:

1464, 12 de mayo.	Bachiller.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 149, fol. 65 r.
-------------------	------------	---	-------------------------

**Ámbito Institucional****Asistencia a coro**

1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: ?; Recre: 0.	Fuente: 149, fol. 173 v.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 154, fol. 188 r.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 156, fol. 160 v.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro deán. Entierro: 0 mrs., Novenario: 0 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 0 mrs. Asistencia media: 0 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v

**Ámbito Económico****Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1464, 12 de mayo.	Obligación del beneficio.	Obligación de abonar las posibles deudas de su antecesor con la Fábrica y el Refitor.	Fuente: 150, fol. 14 r.
1465, 19 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.

1465, 19 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 19 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Se hace cargo de las deudas anejas al arcedianato, por parte de su antecesor. Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 2122 mrs.	Fuente: 148, fol. 73 r.
1466, 29 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 90 r.
1466, 29 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 90 r.
1466, 29 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2474 mrs.	Fuente: 151, fol. 90 r.
1469, 14 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 96 r.
1469, 14 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 96 r.
1469, 14 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 2405 mrs.	Fuente: 158, fol. 96 r.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

#### **- Prestamera de Canalejas:**

1490.	Prestamera de Canalejas.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 192, fol. 70 v.
-------	--------------------------	--	-------------------------

#### **- Prestamera de Cervera:**

1490.	Prestamera de Cervera.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 192, fol. 71 r.
-------	------------------------	--	-------------------------

#### **- Prestamera de Garcinarro:**

1490.	Prestamera de Garcinarro.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 192, fol. 70 r.
-------	---------------------------	--	-------------------------

#### **- Beneficio de San Miguel de Huete:**

1490.	Beneficio de San Miguel de Huete.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 192, fol. 71 r.
-------	-----------------------------------	--	-------------------------

#### **- Prestamera de Jabalera:**

1490.	Prestamera de Jabalera.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 192, fol. 71 r.
-------	-------------------------	--	-------------------------

#### **- Prestamera de Leganiel:**

1490.	Prestamera de Leganiel.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 192, fol. 70 r.
-------	-------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Loranca:

1490.	Prestamera de Loranca.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 192, fol. 71 r.
-------	------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Pleguezuelo:

1490.	Prestamera de Pleguezuelo.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 192, fol. 70 v.
-------	----------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Salmerón:

1490.	Prestamera de Salmerón	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 192, fol. 70 r.
-------	------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de los Salmeroncillos:

1490.	Prestamera de los Salmeroncillos.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 192, fol. 70 v.
-------	-----------------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Santa María:

1490.	Prestamera de Santa María.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 192, fol. 71 r.
-------	----------------------------	--	-------------------------

- Rediezmos de Torrejoncillo y Carrascosa:

1465, 1 de marzo.	Rediezmos de Torrejoncillo y Carrascosa.	Son de su posesión. Los tiene embargado por sus deudas con la mesa capitular por las labores y carreras. Los remató Lope Fernández, compañero, por 2150 mrs.	Fuente: 150, fol. 29 v.
-------------------	--	--	-------------------------

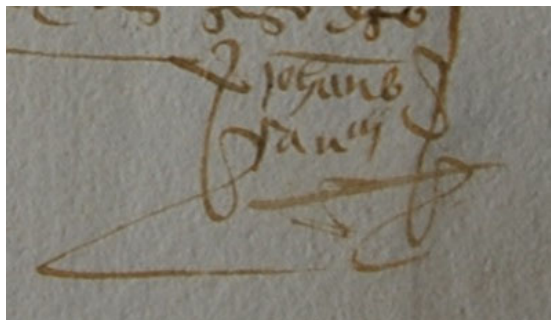
- Prestamera de Valdeolivas:

1490.	Prestamera de Valdeolivas.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 192, fol. 71 r.
-------	----------------------------	--	-------------------------



# SÁNCHEZ DE SAN FELICES o SAELICES, Juan

N.º ID en BDD: 219



1457: Compañero (Fuente: 134; fol.: 102 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Racionero (1450):

1450, 21 de julio.	Racionero.	Obtiene la ración que había vacado por la muerte de Alfonso Sánchez, pero inmediatamente la permuta por la media ración de Pedro Fernández de Torremocha, al presentarse un instrumento de poder del obispo Lope de Barrientos	Fuente: 124, fol. 1 r.
--------------------	------------	--	------------------------

#### - Compañero (1450-1459):

1450, 21 de julio.	Compañero.	Recibe en colación la media ración que vacó por promoción de Pedro Fernández de Torremocha a la ración vacante.	Fuente: 122, fol. 90 r.
1459, enero.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 139, fol. 150 v.

### Familia y clientelas

#### - Familiar:

1452, 9 de marzo.	Familiar.	Es familiar del canónigo Alfonso García de Saelices.	Fuente: 125, fol. 27 r.
-------------------	-----------	--	-------------------------

#### - Ejerce como procurador:

1451, 10 de junio.	Procurador.	Es procurador del canónigo Alfonso García de Saelices.	Fuente: 125, fol. 38 r.
--------------------	-------------	--	-------------------------

### Otros

1459, 25 de enero.	Fecha de fallecimiento.	Es la primera referencia en la que se le cita como difunto.	Fuente: 137, fol. 95 r.
--------------------	-------------------------	---	-------------------------

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Capellán de Santa María y de finados (1457 y 1458):

1456, 8 de diciembre.	Capellán de Santa María y de finados.	Es designado para ejercer durante el año 1457.	Fuente: 129, fol. 68 v.
1456, 8 de diciembre.	Capellán de Santa María y finados	Realiza el oficio, junto con el compañero Ferrant Martínez de Molina, con un salario de 900 mrs para ambos.	Fuente: 134, fol. 116 v.
1459, enero.	Encargado de las misas de réquiem y Santa María.	Recibe, junto con el compañero Ferrant Martínez de Molina, 900 mrs de salario por ejercer el oficio durante el año 1458.	Fuente: 137, fol. 111 v.

- Contador de pitanzas (1457):

1456, 8 de diciembre.	Contador de pitanzas del coro del deán.	Es designado para ejercer durante el año 1457.	Fuente: 129, fol. 68 v.
-----------------------	---	--	-------------------------

- Encargado de las misas de la Cruz (1458):

1459, enero.	Encargado de las misas de la Cruz.	Recibe, junto con el compañero Ferrant Martínez, 310 mrs de salario por ejercer el oficio durante el año 1458.	Fuente: 137, fol. 110 v.
--------------	------------------------------------	--	--------------------------

- Encargado de las misas de San Mateo y de las horas (1459):

1458, 6 de diciembre.	Encargado de las misas de San Mateo y de las horas.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1459.	Fuente: 129, fol. 109 v.
-----------------------	---	--	--------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1451, 9 de abril.	Procurador del cabildo.	Obtiene un poder para denunciar una nueva obra "periactum lapidi" en el edificio que Juan Sánchez de Teruel estaba haciendo en los solares de la plazuela de San Andrés de Cuenca, en perjuicio del cabildo.	Fuente: 118, fol. 159 v.
1452, 20 de julio.	Poder recibido.	Recibe, junto al racionero Pedro de Torremocha, un poder otorgado por Juan Martínez, cura de Valdeolivas y notario obispal, para que tomen en su nombre las rentas de El Recuenco.	Fuente: 126, anexo 12.
1453, 12 de mayo.	Viaje a Valencia.	Por mandato del cabildo va a Valencia "sobre el estatuto que ha de traer de Roma sobre la libertad eclesiástica".	Fuente: 127, fol. 66 r.

### Asistencia a coro

1450, 21 de julio.	Licencia more solito, hasta Navidad.	Regresa al coro el 30 de octubre.	Fuente: 122, fol. 90 r.
1450, 7 de noviembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 15 de noviembre.	Fuente: 122, fol. 129 r.
1450, 16 de noviembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 22 de noviembre.	Fuente: 122, fol. 131 v.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 8 %; Dinero: 133,1 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 1.	Fuente: 122, fol. 153 r.

1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro deán; Media: 7,1 %; Dinero: 15 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1453, 18 de agosto.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 5 de septiembre.	Fuente: 127, fol. 116 v.
1453, 15 de septiembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 27 de septiembre.	Fuente: 127, fol. 129 v.
1453, 10 de diciembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 19 de diciembre.	Fuente: 127, fol. 169 r.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro deán; Media: 82,7 %; Dinero: 2431,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 32.	Fuente: 127, fol. 181 v.
1455, 23 de enero.	Licencia "more solito" hasta Navidad.	Regresa al coro el 15 de febrero.	Fuente: 130, fol. 10 v.
1455, 12 de marzo.	Licencia "more solito" hasta Navidad.	Regresa al coro el 30 de marzo.	Fuente: 130, fol. 35 v.
1455, 29 de abril.	Retirada de pitanza.	El deán ordena retirarle la pitanza de la misa de finados por estar hablando con el compañero Lope Cordido durante la procesión.	Fuente: 130, fol. 85 r.
1455, 9 de junio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 17 de junio.	Fuente: 130, fol. 105 r.
1455, 5 de julio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 12 de julio.	Fuente: 130, fol. 116 v.
1455, 24 de octubre.	Licencia hasta Todos los Santos.	Regresa al coro el 31 de octubre.	Fuente: 130, fol. 171 r.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 83,4 %; Dinero: 2756,4 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 37,5.	Fuente: 130, fol. 74 v.
1458, 12 de abril.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el 27 de abril.	Fuente: 136, fol. 51 r.
1458, 17 de noviembre.	Enmienda.	"Ha de auer enmyenda de lo que dyxere, que estouo en fechos del cabildo".	Fuente: 136, fol. 156 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 84,2 %; Dinero: 2923,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 27,5.	Fuente: 136, fol. 181 r.

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del deán. Le corresponden 4 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del deán. Le corresponden 4 als 2 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 7 als.	Fuente: 118, fol. 171 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 4 als.	Fuente: 118, fol. 172 r.
1459, 25 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 2923,5 mrs.	Fuente: 137, fol. 95 r.

1459, 25 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 169,5 mrs.	Fuente: 137, fol. 95 r.
1459, 25 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 853 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 95 r.
1459, 25 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 41,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 95 r.
1459, 25 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 1000 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 95 r.
1459, 25 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 685,5 mrs.	Fuente: 137, fol. 95 r.
1460, 11 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 176,2 mrs.	Fuente: 139, fol. 150 v.
1460, 11 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 18 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.

### Propiedades capitulares.

1450, 30 de octubre.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tenía el racionero Alfonso Sánchez hasta su defunción. Las obtiene en almoneda con un remate de 401 mrs y la condición que el cabildo las repare con los bienes de Alfonso Sánchez, antes de entregarlas.	Fuente: 118, fol. 133 r.
1456.	Casas en [el barrio de San Nicolás].	Las tiene en posesión por 401 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Lope Sánchez, compañero.	Fuente: 132, fol. 102 r.
1458.	Casas en el barrio de San Nicolás.	Las tiene en posesión por 401 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Lope Sánchez, compañero. Es la última referencia a la posesión de la propiedad.	Fuente: 137, fol. 95 r.
1458.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tiene en posesión. Sufragan parte del aniversario por Pascual Sánchez, clérigo de Chillarón. Es la última referencia a la posesión de la propiedad.	Fuente: 136, fol. 16 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1452, 9 de marzo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alfonso García de Saelices en el remate de las rentas de las dehesas del Vasallo y Valsalobre, por 7030 mrs.	Fuente: 125, fol. 27 r.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alfonso García de Saelices, su familiar, en el remate del refitor de Zaorejas, del sexmo de la Sierra, por 2350 mrs.	Fuente: 126, fol. 21 v.
1452, junio.	Refitor de Armallones y Huerta Pelayo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2510 mrs. Deudor: Alfonso García de Saelices, su familiar.	Fuente: 126, fol. 22 r.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alfonso García de San Felices, su familiar, en el remate del refitor de Puebla de Almenara, de la tierra de Alarcón, por 1350 mrs.	Fuente: 126, fol. 35 r.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Alfonso García de San Felices, su familiar, en el remate del refitor de Fuente de Domingo Pérez, de la tierra de Alarcón, por 100 mrs.	Fuente: 126, fol. 36 v.

1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de San Felices, canónigo, en el remate del refitor de La Puebla de Almenara, de la tierra de Alarcón, por 1800 mrs.	Fuente: 128, fol. 38 r.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de San Felices, canónigo, en el remate del refitor de La Fuente de Domingo Pérez, de la tierra de Alarcón, por 101 mrs.	Fuente: 128, fol. 39 v.
1455, junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de San Felices, canónigo, en el remate del refitor de El Recuenco, del sexmo de la Sierra, por 5800 mrs.	Fuente: 132, fol. 32 r.
1455, junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de San Felices, canónigo, en el remate del refitor de Zaorejas, del sexmo de la Sierra, por 2150 mrs.	Fuente: 132, fol. 32 r.
1456, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de Sant Felices, canónigo, en el remate del refitor de Montalbo, de la tierra de Alarcón, por 3601 mrs.	Fuente: 133, fol. 26 v.
1456, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Moya, canónigo, junto con Alfonso García de Saelices, en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 3001 mrs.	Fuente: 133, fol. 28 r.
1456, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de Sant Felices, canónigo, en el remate del refitor de La Osa, de la tierra de Alarcón, por 2301 mrs.	Fuente: 133, fol. 28 r.
1456, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de Sant Felices, canónigo, en el remate del refitor de Las Mesas, de la tierra de Alarcón, por 1000 mrs.	Fuente: 133, fol. 31 v.
1456, 14 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de Saelices, canónigo, en el remate del refitor de Zaorejas, del sexmo de la Sierra, por 1600 mrs.	Fuente: 133, fol. 17 v.
1457, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de Saelices en el remate del refitor de La Cierva, del sexmo de Arcas, por 360 mrs.	Fuente: 135, fol. 9 r.
1457, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de San Felices, canónigo, en el remate de todos los refitores del sexmo de la Sierra por 47200 mrs.	Fuente: 135, fol. 24 r.
1457, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de Saelices en el remate de la tercera parte del refitor de Iniesta por 9700 mrs.	Fuente: 135, fol. 28 v.
1457, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de San Felices, canónigo, en el remate del refitor de La Puebla de Almenara, de la tierra de Alarcón, por 1105 mrs.	Fuente: 135, fol. 38 v.
1457, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de San Felices, canónigo, en el remate del refitor de La Fuente de Domingo Pérez, de la tierra de Alarcón, por 140 mrs.	Fuente: 135, fol. 40 v.

# SÁNCHEZ DE SANTA MARÍA DEL CAMPO, Juan

N.º ID en BDD: 118

## *Ámbito Personal*

### **Beneficios capitulares:**

- Racionero (1402-1408):

1402.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 8, fol. 185 r.
1408, 5 de junio.	Racionero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 45, fol. 1 v.

### **Formación cultural**

- Bachiller:

1408, 5 de junio.	Bachiller.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 45, fol. 1 v.
-------------------	------------	---	--------------------------

## *Ámbito Institucional*

### **Asistencia a coro**

1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Deán; Media: 85,8%; Dinero: 2231,8 mrs; Ración: 1	Fuente: 8, fol. 185 r.
-------	------------------------------	--	---------------------------

## *Ámbito Económico*

### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1402, mayo.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate de las rentas de Zarzuela, del sexmo del Campo, realizado por el racionero Gonzalo Sánchez por 260 mrs.	Fuente: 39, fol. 12 v.
1402, mayo.	Deudor/Fiador.	Del remate de las rentas de Villalba, del sexmo del Campo, realizado por el racionero Gonzalo Sánchez por 151 mr.	Fuente: 39, fol. 12 v.
1403, junio.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate de las rentas de Valdeganga, del sexmo de Arcas, realizado por el compañero Garci Martínez por 601 mrs.	Fuente: 40, fol. 5 v.
1403, junio.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate de las rentas de Tórtola, del sexmo de Arcas, realizado por el compañero Garci Martínez por 320 mrs.	Fuente: 40, fol. 6 r.
1403, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate del vino de San Pedro de Cuenca, realizado por el compañero Garci Martínez por 1230 mr.	Fuente: 40, fol. 39 r.
1403, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate del vino de San Martín de Cuenca, realizado por el compañero Garci Martínez	Fuente: 40, fol. 40 r.

1405, 31 de mayo.	Refitor de Perona y Villar de Cantos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1000 mr. Fiador: un clérigo de Santa María del Campo	Fuente: 42, fol. 3 r.
1405, 31 de mayo.	Refitor de Rus y Villar de Caballeros.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 350 mr. Fiador: un clérigo de Santa María del Campo.	Fuente: 42, fol. 3 r.

*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1411):

1411, 14 de septiembre.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 12, fol. 68 r.
-------------------------	-----------	--	------------------------



# SÁNCHEZ DE VALDEOLIVAS, Pascual

N.º ID en BDD: 46

## *Ámbito Personal*

### **Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1370-1400):

1370.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 111, fol. 19 v.
1400, 15 de febrero.	Canónigo.	Fallece en este día, dejando vacante la canonjía.	Fuente: 1, fol. 21 v.

## *Ámbito Institucional*

### **Asistencia a coro**

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Obispo; Media: 95% (hasta el 15 de febrero); Dinero: 203,2 mrs.; Ración: 1;	Fuente: 1, fol. 21 v.
-------	------------------------------	--	-----------------------

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1400.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1401, asciende a 4530 mrs.	Fuente: 104, fol. 23 v.
-------	------------	--	-------------------------

*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Arcediano de Huete (1430):

1430, 12 de julio.	Arcediano de Huete.	Es la única referencia a su beneficio.	Fuente: 28, p. 411.
--------------------	---------------------	--	---------------------

- Canónigo (1431):

1431.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 80, fol. 133 v.
-------	-----------	--	-------------------------

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Capellán real (1430):

1430, 12 de julio.	Capellán real.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 17, Caja 37, nº 16.
--------------------	----------------	--------------------------------------	-----------------------------

- Abad de Jaén (1430):

1430, 12 de julio.	Abad de Jaén.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 28, p. 411.
--------------------	---------------	--------------------------------------	---------------------

- Abad de Jerez (1431):

1431.	Abad de Jerez.	Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 80, fol. 133 v.
-------	----------------	--------------------------------------	-------------------------

**Formación cultural**

- Bachiller:

1430, 12 de julio.	Bachiller.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 17, Caja 37, nº 16.
--------------------	------------	---	-----------------------------

**Otros**

1430, 12 de julio.	Privilegio papal.	Para poder seguir recibiendo los frutos de sus beneficios y vestuarios mientras estuviera al servicio del monarca de Castilla. El rey, Juan II, escribe una carta al cabildo en este día para recordarles este privilegio a favor de su capellán, Alfonso Sánchez.	Fuente: 17, Caja 37, nº 16.
--------------------	-------------------	--	-----------------------------

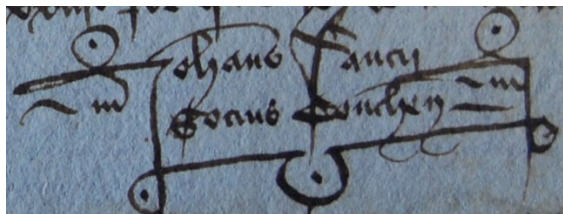
## *Ámbito Institucional*

### **Asistencia a coro**

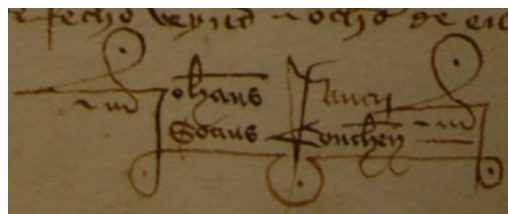
1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Deán; Media: 0%; Dinero: 0 mr; Ración: 2; Recre: 0.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 0 %; Dinero: 0 mr.	Fuente: 80, fol. 134 v.

# SÁNCHEZ DE VILLANUEVA, Juan

N.º ID en BDD: 127



1423: Compañero (Fuente: 69; anexo 1.)



1432: Compañero (Fuente: 80; fol.: 138 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Compañero (1422-1447):

1422, 16 de octubre.	Compañero.	Recibe la colación de la media ración que vacó por la muerte de Lope Sánchez, previa presentación de unas letras apostólicas de gracias.	Fuente: 30, fol. 188 r.
1447, 16 de noviembre.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 8 v.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Clérigo de San Juan (1422):

1422, 16 de octubre.	Clérigo de San Juan.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 188 r.
----------------------	----------------------	--	-------------------------

- Mayordomo del obispo (1426-1434):

1426, 21 de mayo.	Mayordomo del obispo.	Del obispo de Cuenca, Álvaro Núñez de Isorna. Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 72, fol. 16 v.
1434, 18 de mayo.	Mayordomo del obispo.	Del obispo de Cuenca, Álvaro Núñez de Isorna. Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 87, fol. 1 r.

- Procurador de las parroquias de Cuenca (1432):

1432, 17 de mayo.	Procurador de las parroquias de Cuenca.	Entrega cierta plata al rey para sufragar la guerra con la corona de Aragón.	Fuente: 17, Caja 37, nº 21
-------------------	---	--	----------------------------

- Lugarteniente del vicario (1433-1437):

1433, 8 de agosto.	Lugarteniente del vicario.	De Pedro Arias de Baamonde. Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 84, fol. 3 r.
1437, mayo.	Lugarteniente del vicario.	De Pedro Arias de Baamonde. Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 94, fol. 3 v.

- Clérigo y tercero de San Miguel (1435):

1435, 9 de agosto.	Clérigo de San Miguel.	Entrega cierta plata al rey para sufragar la guerra con la corona de Aragón.	Fuente: 84, fol. 3 r.
1435, 9 de agosto.	Tercero de San Miguel.	Por la tercería, dio como fiador a Gonzalo Fernández, platero y vecino de Cuenca.	Fuente: 90, fol. 4 r.

## Familia y clientelas

- Criados:

1448, 28 de junio.	Criados.	Tenía como criados a María Martínez y a Pedro, hijo de Catalina, su hermana. El cabildo les concede limosna de todos los bienes muebles que estaban en la casa del difunto compañero.	Fuente: 118, fol. 58 v.
--------------------	----------	---	-------------------------

- Ejerce como procurador:

1424, 8 de mayo.	Procurador.	Del compañero Mateo Sánchez.	Fuente: 70, fol. 1 r.
1429, 15 de marzo.	Procurador.	Procurador del canónigo Sancho Gómez de Funes.	Fuente: 74, anexo 10.

- Ejerce como testamentario:

1425, 29 de mayo.	Testamentario	Del bachiller Mateo Sánchez de la Puebla, fallecido. En esta fecha Juan Sánchez, como su testamentario, otorga al rematador del refitor el préstamo que Mateo Sánchez tenía en Albaladejo del Cuende.	Fuente: 71, fol. 11 r.
-------------------	---------------	---	------------------------

## Otros

1422, 16 de octubre.	Letras apostólicas de gracia.	Es poseedor de unas letras apostólicas, presentadas para obtener la colación de la media ración.	Fuente: 30, fol. 188 r.
1447, 17 de noviembre.	Fecha de defunción.	Fallece antes de esta fecha, en la que se establece que se saquen en almoneda los bienes del difunto compañero.	Fuente: 118, fol. 3 r.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Canónigo extravagante (1413-1422):

1413, 29 de abril.	Extravagante.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 25, fol. 11 r.
1422, 16 de octubre.	Canónigo extravagante.	Cuando recibe la media ración deja vacante su canonjía extravagante.	Fuente: 30, fol. 188 r.

- Notario apostólico (1414,1446):

1414, 18 de abril.	Notario apostólico.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 25, fol. 46 r.
1446, 11 de junio.	Notario apostólico.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 116, fol. 10 r.

### Servicios desarrollados en el cabildo

1443, 11 de enero.	Testigo en juramento capitular.	Presente en el juramento del cabildo de guardar los ordenamientos del obispo.	Fuente: 12, fol. 107 v.
--------------------	---------------------------------	---	-------------------------

1443, 13 de septiembre.	Testigo en constituciones episcopales.	Las constituciones regulan las "gracias espectativas apostólicas".	Fuente: 12, fol. 108 r.
-------------------------	--	--	-------------------------

### Asistencia a coro

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Deán; Media: 90,1 %; Dinero: 2333,8 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 36.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 95,1 %; Dinero: 160,4 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 v.
1439, 13 de noviembre.	[Alzamiento de recésit].	"Aquí fue absuelto Villanueva".	Fuente: 96, fol. 113 r.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro deán; Media: 29,4 %; Dinero: 886,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 7.	Fuente: 96, fol. 135 r.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 43,1 mrs. Asistencia estimada: 20,3%.	Fuente: 96, fol. 139 v.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro deán; Media: 95,9 %; Dinero: 3115,4 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 35.	Fuente: 100, fol. 132 r.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1422.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 54 mrs.	Fuente: 61, fol. 98 r.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 255,5 mrs por su media ración. La comparte con su predecesor Lope Sánchez de Huélamo, quien muere el 22 de junio.	Fuente: 61, fol. 98 r.
1433, 28 de enero.	Pitanzas totales.	Coro deán. Dinero: 1659 mrs.	Fuente: 83, fol. 38 r.
1433, 28 de enero.	Cuentas totales 1432.	Tras calcular gastos e ingresos, el compañero sale a ganar del refitor 380 mrs.	Fuente: 83, fol. 38 r.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Coro del deán. Le corresponde, por su ración, 1 k 9 als.	Fuente: 118, fol. 8 v.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 1 k 3 als.	Fuente: 118, fol. 11 v.

### Propiedades personales.

1448, 26 de abril.	Bienes muebles y derechos testamentarios.	Le había dejado a Álvaro de Isorna, arzobispo de Santiago, derechos sobre bienes muebles y raíces en su testamento. El arzobispo, en este día, renuncia a ellos a favor del cabildo.	Fuente: 118, fol. 53 r.
--------------------	---	--	-------------------------

### Propiedades capitulares.

1432.	Casas delante de Santa María.	Encima de las casas donde reside Juan Álvarez de Behamud, escribano. Las tiene a censo por 105 mrs.	Fuente: 83, fol. 38 r.
-------	-------------------------------	---	------------------------

1432.	Majuelo en el pago de Buenavista.	Lo tiene a censo por 13 mrs.	Fuente: 83, fol. 38 r.
1439, 7 de julio.	Casas en la Plazuela.	Reside en ellas.	Fuente: 96, fol. 67 v.
1442, 17 de abril.	Viña en Cabeza Molina.	La tiene a censo. La donó a la iglesia el canónigo Juan Sánchez de la Cueva.	Fuente: 100, fol. 42 v.
1442, 2 de julio.	Huerto en la Hoz del Huécar.	La tiene en posesión. Fue propiedad del canónigo Garci Martínez.	Fuente: 100, fol. 68 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1423, 26 de mayo.	Refitor de Torrecilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 241 mrs. Tomó el préstamo del obispo. Después le dejó esta renta a Ferrant Sánchez de Huete al mismo precio.	Fuente: 69, fol. 17 r.
1424, 11 de febrero.	Diezmos huertas hoz del Júcar.	Los remató por 170 mrs.	Fuente: 69, fol. 46 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Lo remató el sochantre por 562 mr. Le traspasó la renta al compañero al mismo precio. Deudor: el compañero Pedro Sánchez.	Fuente: 72, fol. 16 v.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Titos.	Del sexmo del Campo. Lo remató el sochantre por 203 mr. Le traspasó la renta al compañero al mismo precio. Deudor: el compañero Pedro Sánchez.	Fuente: 72, fol. 16 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de La Cierva.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 430 mr.	Fuente: 73, fol. 8 r.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Garci Gómez en el remate del refitor de Villarejo de Periesteban, del sexmo de Altarejos, por 101 mr.	Fuente: 73, fol. 11 v.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Garci Gómez en el remate del refitor de Priego y Cesma, del sexmo de Torralba, por 1515 mr.	Fuente: 73, fol. 17 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1060 mr.	Fuente: 73, fol. 21 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Palomares y Huerta Bellida.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 81 mrs.	Fuente: 73, fol. 22 r.
1427, 25 de julio.	Pan de cahíces de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1020 mr.	Fuente: 73, fol. 55 r.
1428, 6 de febrero.	Diezmo árboles de "Entre unas aguas" y majuelos de Buenavista.	Los remató por 11 mrs.	Fuente: 73, fol. 65 r.
1428, 6 de febrero.	Diezmo de los árboles de Nohales.	Los remató por 40 mrs.	Fuente: 73, fol. 65 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató Ferrant Manuel, la sexta parte, por 120 mr. Traspasó la renta al compañero.	Fuente: 74, fol. 7 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de La Cierva.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 351 mr.	Fuente: 74, fol. 8 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 571 mr.	Fuente: 74, fol. 17 r.
1428, 25 de julio.	Vino de vecinos de San Pedro.	Lo remató por 1030 mrs.	Fuente: 74, fol. 44 r.

1428, 25 de julio.	Pan de cahíces de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1051 mr.	Fuente: 74, fol. 53 r.
1429, 17 de mayo.	Corderos y bestiaro de San Salvador.	Los remató por 552 mr. Deudor: Gonzalo Fernández, capellán y clérigo de Cañamares.	Fuente: 76, fol. 4 v.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez de Mohorte, capellán y extravagante, en el remate del refitor de Chillarón, del sexmo de Chillarón, por 425 mr.	Fuente: 76, fol. 15 v.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez de Mohorte, capellán y extravagante, en el remate del refitor de Nohales, del sexmo de Chillarón, por 580 mr.	Fuente: 76, fol. 15 v.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gonzalo Fernández, clérigo de Cañamares, en el remate del refitor de Cañamares, del sexmo del Campo, por 500 mr.	Fuente: 76, fol. 18 r.
1429, 18 de mayo.	Refitor de Alcantud.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 810 mr. Deudor: Gonzalo Fernández, capellán clérigo de Cañamares.	Fuente: 76, fol. 22 r.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gonzalo Fernández, clérigo de Cañamares, en el remate del refitor de Palomares y Huerta Bellida, del sexmo de la Sierra, por 61 mr.	Fuente: 76, fol. 22 v.
1429, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández en el remate del vino de vecinos de Santo Domingo por 2060 mr.	Fuente: 76, fol. 46 v.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 1 k 1 als.	Fuente: 76, fol. 50 r.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Cañaveras.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 25 k.	Fuente: 76, fol. 50 v.
1430, junio.	Refitor de Valdecabrilas, Fuente Ferraz y Valmelero.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 80 mr.	Fuente: 79, fol. 12 v.
1430, junio.	Refitor de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 453 mr. Deudor: Gonzalo Fernández, capellán.	Fuente: 79, fol. 16 v.
1430, junio.	Refitor de Titos.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 101 mr. Deudor: Gonzalo Fernández, capellán.	Fuente: 79, fol. 16 v.
1430, junio.	Refitor de Zarzuela y El Villarejo.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 132 mr. Deudor: Gonzalo Fernández, capellán.	Fuente: 79, fol. 18 r.
1431.	Refitor de Bascuñana.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 30 mrs. Deudor: Gonzalo Fernández, capellán y extravagante.	Fuente: 83, fol. 12 r.
1431.	Refitor de Tondos y La Muela.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 46 mrs. Deudor: Gonzalo Fernández, capellán y extravagante.	Fuente: 83, fol. 12 v.
1431, 13 de abril	Refitor de Palomera.	Del sexmo de Arcas. Renta de 1430. La remató, el tercio entero, el racionero Miguel Fernández por 20 mr. Traspasó la renta al compañero al mismo precio.	Fuente: 79, fol. 24 v.
1432.	Diezmos de la casa de Peantes.	Los remató el canónigo Ferrant Carrillo por 391 mrs. Traspasó la renta al compañero, quedándose como deudor de esta.	Fuente: 81, fol. 50 r.



1432, 10 de junio.	Refitor de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Remató, la sexta parte, por 522 mrs.	Fuente: 81, fol. 17 r.
1432, 25 de julio.	Pan de cahíces de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 8 als.	Fuente: 81, fol. 42 v.
1434.	Diezmos de la casa y heredad en Villalba.	Los remató por 61 mrs.	Fuente: 87, fol. 54 r.
1434, 17 de febrero.	Ración prestamera en Olmeda de las Valeras.	Es posesión del canónigo Pedro Carrillo, aunque los beneficios de este año son para el cabildo. La remata por 1000 mrs.	Fuente: 84, fol. 23 v.
1434, 19 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Sánchez de Pareja en el remate del refitor de Villanueva del Alcorón, del sexmo de la Sierra, por 3400 mrs.	Fuente: 87, fol. 19 r.
1434, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arcas y El Olmedilla.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 8 als.	Fuente: 87, fol. 40 r.
1434, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Domingo García.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 5 k 1 als. Deudor: Gil Sánchez de Torralba, capellán y extravagante.	Fuente: 87, fol. 42 v.
1434, 25 de julio.	Pan de cahíces de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 34 k 1 als. Deudor: Gil Sánchez de Torralba, capellán y extravagante.	Fuente: 87, fol. 43 r.
1434, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	De Juan Fernández, clérigo sine cura de San Miguel, junto con el racionero Juan Sánchez de Pareja, en el remate del pan de cahíces de Villanueva del Alcorón, del sexmo de la Sierra, por 6001 mrs.	Fuente: 87, fol. 44 v.
1434, 25 de julio.	Pan de cahíces de Palomares y Huerta Bellida.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 5 mrs.	Fuente: 87, fol. 44 v.
1435, 7 de junio.	Corderos y bestiaro de San Miguel.	Los remató por 1150 mrs. Deudor: Juan Sánchez, carnicero y vecino de Cuenca.	Fuente: 90, fol. 4 r.
1436, 30 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 600 mrs.	Fuente: 93, fol. 7 v.
1437.	Diezmos de la casa y heredad en Las Zomas.	Los remató por 170 mrs.	Fuente: 94, fol. 66 r.
1437, julio.	Pan de cahíces de Arcas y El Olmedilla.	Lo remató por 1 k 7 als.	Fuente: 94, fol. 51 v.
1440.	Diezmos de la casa y heredad en Palomera.	Los remató por 310 mrs.	Fuente: 97, fol. 63 r.
1441.	Diezmos de la casa y heredad en Palomera.	Los remató por 300 mrs.	Fuente: 99, fol. 66 v.
1441, 26 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, en el remate del pan de la Obra de la villa de Alarcón y su tierra con los señoríos de Iniesta, por 90 florines.	Fuente: 99, fol. 48 r.
1443, 12 de junio.	Refitor de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 801 mrs. Deudor: el compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 102, fol. 17 v.
1443, 12 de junio.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 1000 mrs. Deudor: el compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 102, fol. 7 v.

1444, 20 de febrero.	Diezmos de la finca del Verdinal.	Los remató por 35 mrs.	Fuente: 102, fol. 69 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, en el remate del refitor de Mezquitas, del sexmo de Altarejos, por 315 mrs.	Fuente: 107, fol. 11 v.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Martín Sánchez Pardo en el remate del refitor de Fuenstaclaras y Cañamares, del sexmo de Chillarón, por 350 mrs.	Fuente: 107, fol. 15 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, en el remate del refitor de Titos "que llaman La Frontera", del sexmo del Campo, por 401 mrs.	Fuente: 107, fol. 18 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Lo remató el canónigo Ferrant Yáñez por 1201 mrs. Traspasó la renta al compañero. Deudor: el arcediano de Cuenca, Juan Carrillo.	Fuente: 107, fol. 18 v.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca Juan Carrillo, junto con el racionero Miguel Martínez de Cañaveras, en el remate del refitor de la villa de Iniesta por 15301 mrs.	Fuente: 107, fol. 27 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, en el remate del refitor de Santa María del Campo, de la tierra de Alarcón, por 5000 mrs.	Fuente: 107, fol. 29 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, en el remate del refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos, de la tierra de Alarcón, por 800 mrs.	Fuente: 107, fol. 31 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, en el remate del refitor de El Galapagar, El Quintanarejo, Villar Gordillo y Casa de Clemente Pérez, de la tierra de Alarcón, por 241 mrs.	Fuente: 107, fol. 31 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, en el remate del refitor de Villanueva del Río con el derecho de los molinos, de la tierra de Alarcón, por 40 mrs.	Fuente: 107, fol. 31 v.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, en el remate del refitor de Talayuelas y Valverde, de la tierra de Alarcón, por 401 mrs.	Fuente: 107, fol. 31 v.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, en el remate de la renta de corderos y bestiaro de San Vicente, por 1900 mrs.	Fuente: 107, fol. 5 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 1206 mrs. Deudor: el arcediano de Cuenca, Juan Carrillo.	Fuente: 107, fol. 8 v.
1444, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, en el remate del pan de cahíces de Tórtola, del sexmo de Arcas, por 1 k 3 als.	Fuente: 107, fol. 51 v.
1444, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, en el remate del pan de cahíces de Fuentes con Gallinsoga, del sexmo de Arcas, por 11 k 6 als.	Fuente: 107, fol. 51 v.
1444, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, en el remate del pan de cahíces de Las Zomas, del sexmo de Arcas, por 1 al.	Fuente: 107, fol. 52 r.

1444, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, en el remate del pan de cahíces de Mohorte y La Melgosa, del sexmo de Arcas, por 1 k 6 als.	Fuente: 107, fol. 52 r.
1444, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, en el remate del pan de cahíces de La Atalaya, del sexmo de Arcas, por 1 al.	Fuente: 107, fol. 52 r.
1444, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, en el remate del pan de cahíces de Almodóvar, del sexmo de Altarejos, por 20 k.	Fuente: 107, fol. 53 v.
1444, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del arcediano de Cuenca, Juan Carrillo, en el remate del pan de cahíces de La Parrilla con Belmontejo, del sexmo de Altarejos, por 50 k.	Fuente: 107, fol. 55 r.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Martín Sánchez Pardo en el remate del refitor de Arrancacepas, del sexmo de Torralba, por 531 mrs.	Fuente: 114, fol. 15 v.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Martín Sánchez Pardo en el remate del refitor de Ribagorda, del sexmo del Campo, por 1521 mrs.	Fuente: 114, fol. 16 v.
1445, junio.	Refitor de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, el canónigo Ferrant Yáñez por 1261 mrs. Traspasó la renta al compañero. Deudor: el compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 114, fol. 16 v.
1445, junio.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 1216 mrs. Deudor: el compañero Martín Sánchez Pardo.	Fuente: 114, fol. 6 v.
1445, 25 de julio.	Pan de cahíces de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 20 k 1 als.	Fuente: 114, fol. 55 r.

## *Ámbito Personal*

### **Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1415):

1415, 15 de mayo.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 82 v.
-------------------	-----------	--	------------------------

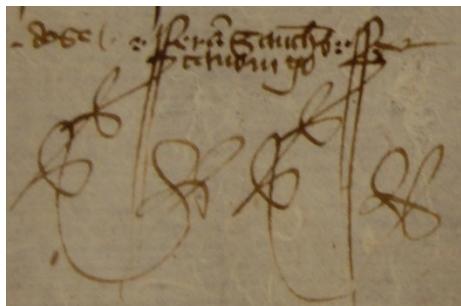
### **Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Arcediano de Ledesma (1415-1418):

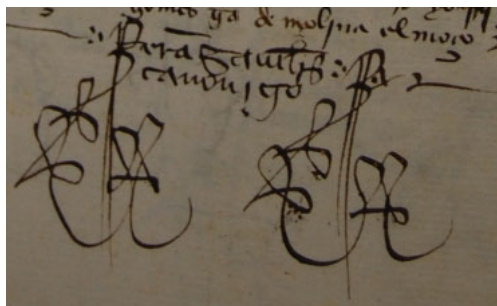
1415, 15 de mayo.	Arcediano de Ledesma.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 82 v.
1418, 14 de abril.	Arcediano de Ledesma.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 191 r.

# SÁNCHEZ DE ZUAZU, Ferrant

N.º ID en BDD: 74



1412: Canónigo (Fuente: 51; fol.: 14 v.)



1423: Canónigo (Fuente: 61; fol.: 49 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1411-1425):

1411.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 49, fol. 18 v.
1425, 21 de julio.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 71, fol. 30 r.

### Familia y clientelas

- Hermano:

1416, 12 de mayo.	Hermano.	Hermano del canónigo Juan Sánchez de Zuazu (Id: 105).	Fuente: 25, fol. 133 r.
-------------------	----------	---	-------------------------

- Familiar:

1421.	Familiar.	Tiene como familiar a Juan de la Peña.	Fuente: 61, fol. 48 v.
-------	-----------	--	------------------------

## Ámbito Institucional

### Asistencia a coro

1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro Obispo; Media: 98,3%; Dinero: 1565,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 27.	Fuente: 29, fol. 69 v.
-------	------------------------------	---	------------------------

## Ámbito Económico

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1411.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se reparte con la cámara del papa, asciende a 3402 mrs.	Fuente: 49, fol. 18 v.
-------	------------	--	------------------------

1412.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde (medio vestuario, el otro medio es del cabildo este año), y que se paga en 1413, asciende a 2246,5 mrs.	Fuente: 51, fol. 14 v.
1416.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1417, asciende a 5313 mrs.	Fuente: 56, fol. 11 r.
1417.	Vestuario.	Se paga en 1418. Le corresponde 6000 mrs. También le abonan a él el medio vestuario de su hermano.	Fuente: 56, fol. 11 r.
1421.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total ganado: 5142,7 mrs. Dinero total que percibir de las pitanzas del año 1421 (4472,2) más el "superávit" (670,5), después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar, más el dinero ya entregado; restan a favor del canónigo 1100 mrs.	Fuente: 61, fol. 49 v.
1422, 22 de marzo.	Pitanzas anuales	Le correspondían 1042 mr. En este día el oficial refitolero del año 1421 recibe una obligación, bajo sentencia de excomuni3n, de abonarle dicha cantidad.	Fuente: 30, fol. 168 r.
1422.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 4472,2 mr.	Fuente: 61, fol. 49 v.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs por su ración.	Fuente: 61, fol. 49 v.

### Propiedades capitulares.

1412, 8 de enero.	Casas.	No se especifica la ubicaci3n. En este día expide un albarán declarando que recibe 500 mrs del deán, en nombre del refitolero Pedro Fernández de la Parrilla, de los vestuarios de Juan Martínez del Viso "que dios perdone", para arreglar las casas donde reside el canónigo Fernando y que antes moraba Juan Martínez del Viso.	Fuente: 47, anexo 1.
1415, 23 de septiembre.	Casas en el barrio de la Zapatería Vieja.	Consigue su arrendamiento en almoneda pública, con un remate de 170 maravedís.	Fuente: 25, fol. 98 v.
1416, 4 de mayo.	Huerta en la Noria de la Hoz del Júcar.	Remate en almoneda pública, por 1400 maravedís. Censo para nueve años.	Fuente: 25, fol. 132 r.
1418, 4 de marzo.	Huerta en la Noria de la Hoz del Júcar.	Se la traspasa al racionero Miguel Martínez (Id: 65) por las mismas condiciones y un maravedí adicional de renta.	Fuente: 25, fol. 187 r.
1421.	Casas.	Reside en ellas. Las tiene en posesi3n a raz3n de 860 mrs al año.	Fuente: 61, fol. 48 v.
1421.	Casas en la Zapatería Vieja.	Antes residía en ellas el chantre Juan Rodríguez. Las tiene en posesi3n a raz3n de 170 mrs al año.	Fuente: 61, fol. 48 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1413, 1 de febrero.	Diezmos Huertas de la Hoz del Júcar.	Lo remató por 200 mrs.	Fuente: 50, fol. 60 v.
1413, 27 de junio.	Diezmos casas y heredad en Palomera.	Lo remató por 260 mrs.	Fuente: 50, fol. 61 r.

1418, 18 de mayo.	Refitor de La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 320 mr.	Fuente: 57, fol. 8 r.
1418, 22 de mayo.	Refitor de San Clemente.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3470 mr. Fiadores: el canónigo Mateo Fernández y Diego López de Fuenterubia, vecino de Alarcón.	Fuente: 57, fol. 25 r.
1422, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	Junto con el canónigo Pedro Sánchez de Peralta, en el remate del refitor de la villa del Castillo, de la tierra de Alarcón, realizado por el tesorero Martín López por 13236 mrs.	Fuente: 68, fol. 26 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Villanueva del Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 5301 mr. Deudor: su familiar, Juan de la Peña.	Fuente: 69, fol. 22 r.

### Otros

1418, 15 de enero.	Obligación de deuda.	Obligación, bajo pena de excomuni3n, de pagar 20 florines de oro a Pedro Gonz3lez, vicario de Utiel, por una mula que le robaron cuando estuvo en Cuenca el rey Fernando de Arag3n, y que ahora est3 en poder de un escudero del conde Fadrique.	Fuente: 25, fol. 182 r.
1419, 2 de enero.	Pr3stamo.	Le hizo un pr3stamo al tesorero Mart3n L3pez de 13 marcos de plata o 150 florines de oro.	Fuente: 30, fol. 29 v.

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1416-1422):

1416, 12 de mayo.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. 133 r.
1422.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 61, fol. 82 v.

**Formación cultural**

- Licencia de estudios:

1417, 18 de octubre.	Licencia de estudios.	Obtiene una licencia del cabildo de hasta dos años para estudiar en Salamanca.	Fuente: 29, fol. 59 r.
----------------------	-----------------------	--	------------------------

**Familia y clientelas**

- Hermano:

1416, 12 de mayo.	Hermano.	Hermano del canónigo Fernando Sánchez de Zuazu (Id: 74)	Fuente: 25, fol. 133 r.
-------------------	----------	---	-------------------------

*Ámbito Institucional***Asistencia a coro**

1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro deán; Media: 80,8%; Dinero: 937,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 7.	Fuente: 29, fol. 70 v.
-------	------------------------------	---	------------------------

*Ámbito Económico***Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1417.	Vestuario.	Se abona en 1418. Le corresponde 1835 mrs por medio vestuario. Se lo entregan a su hermano.	Fuente: 56, fol. 16 r.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs por su ración.	Fuente: 61, fol. 82 v.



*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Compañero (1400, 1413-1421):

1400, octubre.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 1, fol. 177 r.
1421, 5 de julio.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 147 r.

*Ámbito Institucional***Asistencia a coro**

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Obispo; Media: 57,2%; Dinero: 94,9 mrs.; Ración: 1/2.	Fuente: 1, fol. 177 r.
-------	---------------------------------	---	---------------------------

*Ámbito Económico***Propiedades capitulares.**

1400.	Casas delante de Santa María.	Reside en ellas y las tiene en posesión.	Fuente: 1, fol. 26 v.
-------	----------------------------------	--	--------------------------

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Racionero (1449-1450):

1449, 6 de septiembre.	Racionero.	Obtiene la ración que antes era de Andrés Fernández de Gualda.	Fuente: 117, fol. 98 v.
1449, 17 de septiembre.	Racionero.	Recibe la colación de la ración a la hora de tercia.	Fuente: 117, fol. 102 v.
1450, diciembre.	Racionero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 122, fol. 162 r.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Clérigo de Villarejo Sobrehuerta:

1449, 6 de septiembre.	Clérigo de Villarejo Sobrehuerta.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 117, fol. 98 v.
------------------------	-----------------------------------	--	-------------------------

**Otros**

1450, 14 de junio.	Fecha de defunción.	Murió a la "hora de vísperas, que dios perdone".	Fuente: 122, fol. 76 r.
--------------------	---------------------	--	-------------------------

*Ámbito Institucional***Oficios desarrollados en el cabildo**

- Encargado de las Misas de Réquiem (1450):

1449, 26 de noviembre.	Encargado de las Misas de Réquiem.	Designado para el año 1450, con el salario acostumbrado.	Fuente: 118, fol. 105 r.
------------------------	------------------------------------	--	--------------------------

- Refitolero (1450):

1449, 26 de noviembre.	Refitolero.	Designado para el año 1450, con el salario acostumbrado de 2000 mrs.	Fuente: 118, fol. 105 r.
------------------------	-------------	--	--------------------------

**Servicios desarrollados en el cabildo**

1450, 20 de febrero.	Traspaso de mandas de Refitolero.	Recibe los siguientes mandatos, del refitolero de 1449 (Juan González de Caracena), para que los ejerza como refitolero de 1450: que los 3000 mrs que debe Ruy Díaz sean tomados de la cuenta de "la obra que hizo en la presa"; que entregue 998 mrs que quedaron pendientes de entregar al capellán Francisco Martínez, en concepto de las misas y horas que había ganado en 1449.	Fuente: 118, fol. 117 v.
----------------------	-----------------------------------	--	--------------------------

## Asistencia a coro

1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro Obispo; Media: 86,8 %; Dinero: 1855,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 9.	Fuente: 117, fol. 148 v.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro Obispo; Media: 91 %; Dinero: 2608,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 1.	Fuente: 122, fol. 152 v.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro Obispo; Media: 94,1 %; Dinero: 184 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 r.

## Otros

- Aniversario:

1453, 23 de julio.	Aniversario.	Pitanza al altar mayor de 200 mrs., sufragados con la heredad de Villar del Águila (la heredaron María Sánchez y "su mora", con la condición de entregar 5000 mrs al cabildo para sufragar el aniversario).	Fuente: 127, fol. 103 r.
1463, 6 de junio.	Aniversario.	Sufragado con la heredad del Villar del Águila, "fasta que dé sus herederos posesión, en que los hayan los señores". Mientras tanto, sus herederos pagan el aniversario.	Fuente: 146, fol. 87 r.
1468, 9 de junio.	Aniversario.	Sufragado con la heredad del Villar del Águila, "fasta que den posesión sus herederos".	Fuente: 157, fol. 82 r.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1449, 28 de septiembre.	Inicio de residencia anual.		Fuente: 117, fol. 106 v.
1449, 31 de octubre.	Inicio de residencia anual.		Fuente: 117, fol. 120 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 110 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 126 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 3 k.	Fuente: 118, fol. 131 r.

### Propiedades personales.

1450, 27 de marzo.	Compras de donaciones de la Mesa de Fábrica.	Obtiene, en almoneda, 6 almohadas alemanas por 360 mrs, donadas por el chantre, Nuño Álvarez, a la Fábrica.	Fuente: 118, fol. 122 r.
--------------------	--	---	--------------------------

1453, 26 de julio.	Heredad en Villar del Águila.	Era de su propiedad. Se la dejó en herencia a María Sánchez y a María "su mora", con la condición de entregar 5000 mrs al cabildo para sufragar el aniversario del racionero.	Fuente: 127, fol. 103 r.
--------------------	-------------------------------	---	--------------------------

### **Propiedades capitulares.**

1450, 9 de septiembre.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tuvo en posesión hasta su fallecimiento.	Fuente: 118, fol. 132 r.
------------------------	----------------------------------	--	--------------------------

### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1450, 27 de marzo.	Diezmos de las huertas de la hoz del Júcar.	Los remató por 400 mrs.	Fuente: 120, fol. 75 v.
1450, 30 de mayo.	Refitor de Puebla de Almenara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1601 mrs.	Fuente: 123, fol. 37 r.

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Compañero (1411-1422):

1411, 26 de abril.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 25, fol. II r.
1422, junio.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 61, fol. 98 r.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Clérigo de Torralba:

1409, 14 de abril.	Clérigo de Torralba.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 12, fol. 52 v.
--------------------	----------------------	--	------------------------

- Notario:

1417, 28 de junio.	Notario.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 25, fol. 166 r.
--------------------	----------	---------------------------------------	-------------------------

**Familia y clientelas**

- Padre:

1421.	Padre.	Su padre es Lope Sánchez de Huélamo.	Fuente: 61, fol. 98 r.
-------	--------	--------------------------------------	------------------------

- Criado y familiar de Guillén Barral, deán:

1412, 24 de mayo.	Familiar.	Del deán, Guillén Barral.	Fuente: 50, fol. 1 r.
1415, 2 de diciembre.	Criado.	Criado del deán, Guillén Barral	Fuente: 25, fol. 108 r.
1419, 6 de junio.	Familiar.	Del deán, Guillén Barral. Es la última referencia.	Fuente: 58, fol. 2 r.

- Ejerce como procurador:

1421, 5 de junio.	Procurador.	Procurador, junto con el racionero Miguel Fernández, de Juan del Mas, alias Nigris, capellán y cantor del rey de Aragón. Hasta este día, el procurador era Juan Viñas.	Fuente: 30, fol. 143 v.
-------------------	-------------	--	-------------------------

**Otros**

1422, 22 de junio.	Fecha del fallecimiento.	Antes de esta fecha debe fallecer, ya que en este día su hermano y su hermana piden que no se demande lo que faltaba del censo de la casa donde moraba su hermano.	Fuente: 61, fol. 98 r.
--------------------	--------------------------	--	------------------------

1423, 30 de septiembre.	Enterramiento sufragado con sus pitanzas.	Se pide que los oficios de su enterramiento sean sufragados con las pitanzas que ganó en 1422.	Fuente: 61, fol. 98 r.
-------------------------	---	--	------------------------

### *Ámbito Institucional*

#### Oficios desarrollados en el cabildo

- Refitolero (1415-1417):

1415, 2 de diciembre.	Refitolero.	Oficial refitolero de Cuenca y los sexmos de su tierra, con Iniesta, Uclés y su común, para el año 1415. Este día recibe la diputación.	Fuente: 25, fol. 108 r.
1416, 16 de agosto.	Oficial refitolero.		Fuente: 25, fol. 141 v.
1418, 16 de febrero.	Oficial refitolero.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 25, fol. 185 r.

#### Servicios desarrollados en el cabildo

1419, 20 de septiembre.	Canto de capellanía: Juan de Albornoz.	Cantó capellanía en la catedral durante los años 1416, 1417 y 1418, en memoria de Juan de Albornoz. Le corresponden, por ello, 1550 mrs.	Fuente: 30, fol. 71 r.
-------------------------	--	--	------------------------

#### Asistencia a coro

1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro deán; Media: 100%; Dinero: 557,2 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 0.	Fuente: 29, fol. 71 r.
-------	------------------------------	--	------------------------

### *Ámbito Económico*

#### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1422.	Pitanzas anuales	Le corresponden: 1521,7 mrs.	Fuente: 61, fol. 98 r.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 255,5 mrs por su media ración, la cual comparte con su sucesor, Juan Sánchez.	Fuente: 61, fol. 98 r.

#### Propiedades personales.

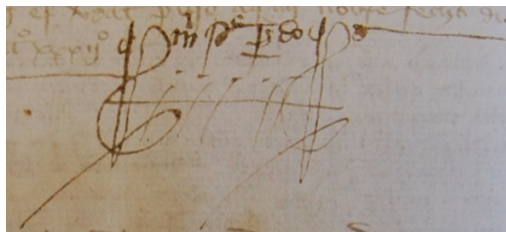
1414, 26 de junio.	Casas "del Roa" en la pellejería de Cuenca.	Es de su propiedad. Las pone en arrendamiento por 12,5 florines de oro al año, para un plazo de dos años.	Fuente: 25, fol. 56 r.
1416, 8 de abril.	Casas "del Roa" en la pellejería de Cuenca.	Las pone en arrendamiento por 13 florines al año, para un plazo de 6 años.	Fuente: 25, fol. 130 r.

#### Propiedades capitulares.

1421.	Casas en la calle Mayor.	En el fondón de las casas de Francisco Martínez de Ribagorda, con las casas que salen al barrio del Colmillo. Incluyen tinas y cubas. Las tiene en posesión por 910 mrs.	Fuente: 61, fol. 98 r.
-------	--------------------------	--	------------------------

**Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1418, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Cañada con La Cierva y el Vadillo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 4 k 6 als.	Fuente: 57, fol. 46 v.
1419, 6 de agosto.	Pan de cahíces de La Cañada con La Cierva.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 5 k. Con él, Ferrant Sánchez de Alcaraz.	Fuente: 58, fol. 46 r.



1432: Compañero (Fuente: 80; fol.: 136 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Compañero (1425-1446):

1425, 29 de mayo.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 71, fol. 7 v.
1446, 1 de enero.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 115, fol. 1 r.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Capellán en la Capilla de Albornoz (1422-1424):

1422, 13 de octubre.	Capellán en capilla de Albornoz.	En este día es proveído de la capellanía que era de Juan Pérez. Canta la capellanía por doña Teresa y sus bienhechores.	Fuente: 85, fol. 23 v.
1424.	Capellán.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 70, fol. 1 r.

### Familia y clientelas

- Familiar de Martín López de Frías, tesorero:

1427, 10 de junio.	Familiar.	Tiene como familiar al tesorero Martín López de Frías.	Fuente: 73, fol. 7 v.
1437, 21 de mayo.	Familiar.	Del tesorero Martín López. Es la última referencia.	Fuente: 94, fol. 31 r.

### Otros

1448, 19 de enero.	Fecha de defunción.	Antes de esta fecha que es cuando se hace colación de su media ración.	Fuente: 118, fol. 34 r.
--------------------	---------------------	--	-------------------------

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Canónigo extravagante (1416-1424):

1416.	Canónigo extravagante.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 55, fol. 6 v.
-------	------------------------	---------------------------------------	-----------------------



1422, octubre.	Canónigo extravagante.	Ocupaba el 11º lugar en el coro del Obispo. En octubre sustituye a Juan González de Miñón, fallecido, en el sexto lugar del mismo coro.	Fuente: 61, fol. 156 v.
1424.	Canónigo extravagante.	Es la última referencia a su oficio.	Fuente: 70, fol. 1 r.

- Pitancero de la maitinada (1433):

1434, 31 de marzo.	Canónigo extravagante.	En este día escribe una carta al refitolero con relación a los 80 mrs que debía entregar al capellán Ferrant Alfonso de las pitanzas de 1433.	Fuente: 82, anexo 1.
--------------------	------------------------	---	----------------------

- Capellán de San Mateo (1435):

1434, 10 de diciembre.	Capellán de San Mateo.	En este día se hace la elección capitular para el año 1435.	Fuente: 88, fol. 6 r.
------------------------	------------------------	---	-----------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1422, 14 de agosto.	Capellán extraordinario.	Nombrado por el cabildo junto con otros dos, como capellán extraordinario.	Fuente: 85, fol. 23 v.
1442, 18 de septiembre.	Visita al obispo a Huerta de la Obispalía, a decirle misa.	Recibe encargo del cabildo de ir a Huerta [de la Obispalía] "a decir misa al obispo, que estaba doliente sin capellanes".	Fuente: 100, fol. 98 r.

### Asistencia a coro

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Deán; Media: 86,7 %; Dinero: 2255,2 mrs; Ración: 1/2; Recre: 36.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 89,2 %; Dinero: 150,5 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 v.
1439, 23 de agosto.	Regreso al coro.	En este día el compañero regresó al coro.	Fuente: 96, fol. 83 r.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro deán; Media: 8,3 %; Dinero: 286,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 3.	Fuente: 96, fol. 135 r.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 8 mrs. Asistencia estimada: 3,8%.	Fuente: 96, fol. 139 v.
1442, 4 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 29 de noviembre.	Fuente: 100, fol. 99 v.
1442, 30 de noviembre.	Inicio de residencia.	"Aquí comenzó a hacer residencia".	Fuente: 100, fol. 117 r.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro deán; Media: 64,2 %; Dinero: 2129,7 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 33.	Fuente: 100, fol. 132 r.

## ***Ámbito Económico***

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1434, 26 de enero.	Pitanzas totales.	Coro deán. Dinero: 2598,1 mrs.	Fuente: 82, fol. 60 v.
1434, 26 de enero.	Cuentas totales 1433.	Tras calcular ingresos y gastos, el compañero sale a deber al refitor 7,5 mrs.	Fuente: 82, fol. 60 v.

### Propiedades capitulares.

1433.	Casas en la Zapatería Vieja.	Son conjuntas con el horno. Reside en ellas. Las tiene en posesión por 331 mrs. Reparadas.	Fuente: 82, fol. 60 r.
1433.	Casas en Las Peñuelas.	Las donó el clérigo de la Melgosa, Alfonso Fernández. Las tiene en posesión por 3,5 florines.	Fuente: 82, fol. 60 r.
1433.	Haza conjunta con la huerta de La Noguera.	La tiene en posesión por 52 mrs.	Fuente: 82, fol. 60 r.
1433.	Haza en la Albufera.	Conjunta con las paredes de San Francisco. La tiene en posesión por 52 mrs.	Fuente: 82, fol. 60 r.
1433.	Huerto en la hoz del Júcar.	Está "allende del río, encima de las añorias, con la viña y parral que está encima de la huerta". Lo tiene en posesión por 321 mrs.	Fuente: 82, fol. 60 r.
1442, 8 de septiembre.	Casas en la calle de San Juan.	Reside en ellas.	Fuente: 100, fol. 90 r.
1446, 12 de enero.	Casas en la calleja del Canto.	Las tiene en posesión. Diferentes de las que tiene el abad Juan Alfonso de Oña.	Fuente: 115, fol. 5 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

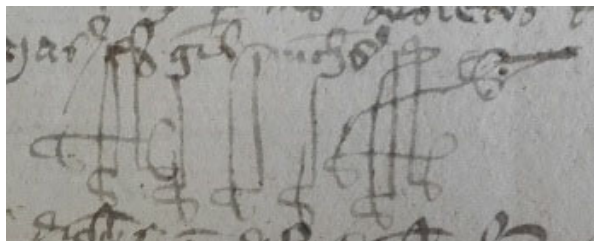
1425, 29 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató el tesorero, la sexta parte, por 651 mr. Después le dejó la renta al compañero.	Fuente: 71, fol. 7 v.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Pedro Fernández de Gómara, junto con el compañero Gil Sánchez de Palomera, del remate del refitor de Torralba, del sexmo de Torralba, por 4600 mr.	Fuente: 71, fol. 15 v.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Valdeminguete con La Sierra.	Junto con los canales y labranzas que "facen los de Huélamo en la sierra de Cuenca". Del sexmo del Campo. Lo remató el tesorero por 4001 mr. Después les dejó la renta al compañero y al capellán Blasco Fernández.	Fuente: 71, fol. 21 r.
1425, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Ruy Sánchez en el remate del vino de vecinos de Santa María La Nueva por 1111 mrs.	Fuente: 71, fol. 49 v.
1426, 23 de enero.	Diezmo huertas en el Albufera.	Los remató por 56 mrs.	Fuente: 71, fol. 59 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató el tesorero por 511 mr. Traspasó la renta a Martín Sánchez al mismo precio. Deudor: Ferrant López, capellán y extravagante.	Fuente: 72, fol. 7 r.
1426, 21 de mayo.	Refitor de Sotos.	Del sexmo del Campo. Lo remató el tesorero por 401 mr. Le traspasó la renta al compañero. Deudor: el capellán Ferrant López.	Fuente: 72, fol. 19 r.
1426, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero en el remate de la octava de Santa Cruz, La Zarza, Cabeza Lebrera, Cabeza Mesada, Villafranca, Ayllón y Escorchón, por 60,5 florines.	Fuente: 72, fol. 19 r.
1427, 10 de junio.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató el canónigo Ferrant Carrillo por 520 mr. Traspasó la renta al compañero al mismo precio. Deudor: Gonzalo Fernández, capellán y extravagante.	Fuente: 73, fol. 7 v.

1427, 10 de junio.	Refitor de Poveda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató el tesorero por 1153 mr. Traspasó la renta al compañero al mismo precio. Deudor: Juan López de Alarcón, vecino de Cuenca.	Fuente: 73, fol. 23 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con Bartolomé Sánchez de Escamilla, en el remate del refitor de Santa María del Campo, de la tierra de Alarcón, por 2210 mr.	Fuente: 73, fol. 27 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con Bartolomé Sánchez de Escamilla, en el remate del refitor de San Clemente, de la tierra de Alarcón, por 5352 mrs.	Fuente: 73, fol. 27 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con Bartolomé Sánchez de Escamilla, en el remate del refitor de Tébar, El Picazo y El Olivilla, de la tierra de Alarcón, por 51 mr.	Fuente: 73, fol. 29 r.
1427, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del pan de cahíces de Moya y su tierra con la sierra por 50 k 6 als.	Fuente: 73, fol. 45 r.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan de Salas en el remate del refitor de Almodóvar, del sexmo de Altarejos, por 1010 mr.	Fuente: 74, fol. 9 v.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con el extravagante Gonzalo Fernández, en el remate del refitor de Las Majadas, del sexmo del Campo, por 1701 mrs.	Fuente: 74, fol. 19 r.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan de Salas en el remate del refitor de Alcantud, del sexmo de la Sierra, por 1025 mr.	Fuente: 74, fol. 21 r.
1428, 30 de julio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con el extravagante Gonzalo Fernández, en el remate del pan de la obra de Alarcón y sus tres cuadrillas por 82,5 flo.	Fuente: 74, fol. 58 v.
1428, 30 de julio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con el extravagante Gonzalo Fernández, en el remate del pan de la obra del sexmo de la Sierra por 23,5 flo.	Fuente: 74, fol. 58 v.
1428, 30 de julio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con el extravagante Gonzalo Fernández, en el remate del pan de la obra de Huete y su tierra por 100 flo.	Fuente: 74, fol. 59 r.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Martínez de las Zomas en el remate del refitor de La Melgosa, del sexmo de Arcas, por 150 mr.	Fuente: 76, fol. 8 r.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Martínez de las Zomas en el remate del refitor de Villar del Saz de Arcas, del sexmo de Arcas, por 500 mr.	Fuente: 76, fol. 8 v.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan de Salas en el remate del refitor de Almodóvar, del sexmo de Altarejos, por 930 mr.	Fuente: 76, fol. 10 r.
1429, 18 de mayo.	Préstamo en Sotos.	Del sexmo del Campo. Es de la posesión del compañero Pedro Días de Arcas. Lo tiene arrendado por 305 mr. Lo arrendó, al mismo precio, al rematador del refitor.	Fuente: 76, fol. 20 r.

1429, 18 de mayo.	Diezmo del pan de Palomera y La Cierva.	Con las labranzas de los de Torrepineda y El Palancar. Del sexmo del Campo. Lo remató el tesorero por 401 mr. Traspasó la renta al compañero al mismo precio. Deudor: Gonzalo Fernández, clérigo de Cañamares.	Fuente: 76, fol. 21 r.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Pedro Díaz de Arcas en el remate del refitor de Armallones y Huerta Pelayo, del sexmo de la Sierra, por 701 mr.	Fuente: 76, fol. 24 r.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Pedro González, clérigo de Santa María La Nueva, en el remate del refitor de La Puerta, del sexmo de la Sierra, por 1000 mr.	Fuente: 76, fol. 25 r.
1429, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Pedro González, clérigo de Santa María La Nueva, en el remate del refitor de Mantiel y Cereceda, del sexmo de la Sierra, por 910 mr.	Fuente: 76, fol. 25 r.
1429, 25 de julio.	Pan de vecino de San Martín.	Lo remató el tesorero por 35 k 2 als. Traspasó la renta al compañero y Martín y al extravagante Gonzalo Fernández al mismo precio. Deudor: el tesorero Martín López.	Fuente: 76, fol. 45 r.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató el abad Juan Alfonso de Oña por 27 k. Traspasó la renta al compañero al mismo precio.	Fuente: 76, fol. 48 v.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Albaladejo del Cuende.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató el tesorero por 23 k 1 als. Traspasó la renta al compañero Martín y al extravagante Gonzalo Fernández al mismo precio. Deudor: el tesorero Martín López.	Fuente: 76, fol. 49 v.
1429, 25 de julio.	Pan de cahíces de Piqueras.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató el tesorero por 18 k 1 als. Traspasó la renta al compañero Martín y al extravagante Gonzalo Fernández al mismo precio. Deudor: el tesorero Martín López.	Fuente: 76, fol. 49 v.
1429, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con el canónigo Rodrigo Arias Maldonado y el extravagante Gonzalo Fernández, del remate de todo el sexmo de la Sierra por 29951 mr.	Fuente: 76, fol. 51 v.
1430, 13 de enero.	Diezmos de la finca del Verdinal.	Los remató por 220 mrs.	Fuente: 76, fol. 58 v.
1430, 13 de enero.	Diezmos de las huertas en El Albuera.	Los remató por 41 mrs.	Fuente: 76, fol. 58 v.
1431.	Refitor de Ballesteros y Cardoso.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, 6 mrs.	Fuente: 83, fol. 3 r.
1431.	Refitor de El Hoyo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 2 mrs.	Fuente: 83, fol. 5 v.
1432, 10 de junio.	Rentas de Albornoz.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 151 mrs. Deudor: Pedro Martínez de Ceruda, vecino del Villarejo.	Fuente: 81, fol. 32 r.
1432, 10 de junio.	Rentas de Fuentes y El Villarejo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3651 mrs. Deudor: Pedro Llorente, vecino del lugar.	Fuente: 81, fol. 32 r.
1433, 3 de junio.	Refitor de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 705 mrs. Deudor: Andrés López de las Zomas, capellán y extravagante.	Fuente: 84, fol. 11 r.

1433, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Zaorejas, del sexmo de la Sierra, por 1401 mrs.	Fuente: 84, fol. 20 v.
1433, 25 de julio.	Pan de cahíces de Almodóvar.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató por 29 k.	Fuente: 84, fol. 45 v.
1434, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, en el remate del refitor de Villar de Cantos y Perona, de la tierra de Alarcón, por 801 mrs.	Fuente: 87, fol. 23 r.
1434, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, en el remate del refitor de La Almarcha con Cañada Negrita, de la tierra de Alarcón, por 311 mrs.	Fuente: 87, fol. 26 r.
1434, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, en el remate del refitor de La Puebla de Villar de la Encina, de la tierra de Alarcón, por 153 mrs.	Fuente: 87, fol. 28 r.
1434, 22 de noviembre.	Refitor de La Parrilla.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató el notario Lope Sánchez, la sexta parte, por 3600 mrs. Traspasó la renta a Martín Sánchez Pardo al mismo precio. Deudor: Alvar Pérez de Requena, canónigo.	Fuente: 87, fol. 10 v.
1436, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con Lope Zapata (otro familiar del tesorero), en el remate del refitor de todo el sexmo de La Sierra por 50101 mrs.	Fuente: 93, fol. 21 r.
1437, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con Lope Zapata (otro familiar del tesorero), en el remate del refitor de Santa María del Campo, de la tierra de Alarcón, por 3351 mrs.	Fuente: 94, fol. 31 r.
1437, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con Lope Zapata (otro familiar del tesorero), en el remate del refitor de Villar de Cantos y Perona, de la tierra de Alarcón, por 1723 mrs.	Fuente: 94, fol. 31 r.
1437, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con Lope Zapata (otro familiar del tesorero), en el remate del refitor de El Cañavate, de la tierra de Alarcón, por 2000 mrs.	Fuente: 94, fol. 31 v.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del notario Lope Sánchez en el remate del refitor de El Aldeyuela, del sexmo de Altarejos, por 150 mrs.	Fuente: 102, fol. 12 r.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Sánchez de Villanueva en el remate del refitor de Cañamares, del sexmo del Campo, por 801 mrs.	Fuente: 102, fol. 17 v.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López en el remate del refitor de La Puerta, del sexmo de La Sierra, por 1691 mrs.	Fuente: 102, fol. 25 r.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del escribano Simón Fernández, junto con el notario Lope Sánchez, en el remate de la ración prestamera de Peraleja por 1600 mrs.	Fuente: 102, fol. 25 v.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Sánchez de Villanueva en el remate del refitor de Villar del Saz de Arcas, del sexmo de Arcas, por 1000 mrs.	Fuente: 102, fol. 7 v.
1444, 20 de febrero.	Diezmos de las huertas en la hoz del Júcar.	Los remató por 280 mrs.	Fuente: 102, fol. 69 r.

1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Simón Fernández de Moya, escribano, en el remate del refitor de Valdecabrillas, Fuente Ferráz y Valmelero, del sexmo de Chillarón, por 531 mrs.	Fuente: 107, fol. 14 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Fuentesclaras y Cañamares.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató el notario Lope Sánchez por 350 mrs. Traspasó la renta al compañero. Deudor: el compañero Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 107, fol. 15 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero, Martín López de Frías, en el remate del refitor de Beteta, del sexmo de la Sierra, por 7000 mrs.	Fuente: 107, fol. 24 r.
1444, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del abad de la Sey, Juan Sánchez de Loranca, en el remate del pan de cahíces de Valera de Suso, del sexmo de Altarejos, por 10 k 2 als.	Fuente: 107, fol. 54 r.
1444, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero, Martín López, en el remate del pan de cahíces de Priego y Cesma, del sexmo de Torralba, por 21 k 1 al.	Fuente: 107, fol. 58 r.
1444, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero, Martín López, en el remate del pan de cahíces de Beteta, del sexmo de La Sierra, por 12003 mrs.	Fuente: 107, fol. 59 v.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	De Álvaro Núñez en el remate del refitor de Horcajada, del sexmo de Chillarón, por 310 mrs.	Fuente: 114, fol. 12 r.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	De Álvaro Núñez en el remate del refitor de Bascuñana, del sexmo de Chillarón, por 261 mrs.	Fuente: 114, fol. 13 r.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	De Álvaro Núñez en el remate del refitor de Tondos y La Muela, del sexmo de Chillarón, por 305 mrs.	Fuente: 114, fol. 13 r.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	De Álvaro Núñez en el remate del refitor de Jábaga y Jabaguilla, del sexmo de Chillarón, por 1300 mrs.	Fuente: 114, fol. 13 v.
1445, junio.	Refitor de Arrancacepas.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 531 mrs. Deudor: el compañero Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 114, fol. 15 v.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Sánchez de Villanueva en el remate del refitor de Cañamares, del sexmo del Campo, por 1261 ms.	Fuente: 114, fol. 16 v.
1445, junio.	Refitor de Ribagorda.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1521 mrs. Deudor: el compañero Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 114, fol. 16 v.
1445, junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Sánchez de Villanueva en el remate del refitor de Villar del Saz de Arcas del sexmo de Arcas, por 1216 mrs.	Fuente: 114, fol. 6 v.



1396: Compañero (Fuente: 108; fol.: 74 r.)

### ***Ámbito Personal***

#### **Beneficios capitulares:**

##### - Compañero (1394-1400):

1394, 9 de junio.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 110, fol. 5 v.
1400.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 1, fol. 176 r.

##### - Racionero (1401-1415):

1401, 7 de enero.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 37, fol. 48 r.
1415,3 de noviembre.	Racionero.	En este día se hace colación de su ración, vacante por defunción.	Fuente: 25, fol. 105 v.

#### **Familia y clientelas**

##### - Sobrino:

1409, 19 de febrero.	Sobrino.	Su sobrino es Juan Sánchez de Gil Ramo.	Fuente: 45, fol. 14 v.
----------------------	----------	---	------------------------

#### **Otros**

1415, 3 de noviembre.	Fecha de defunción.	En este día se hace colación de su ración, vacante por defunción.	Fuente: 25, fol. 105 v.
-----------------------	---------------------	---	-------------------------

### ***Ámbito Institucional***

#### **Asistencia a coro**

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Obispo; Media: 45,3%; Dinero: 413,45 mrs.; Ración: 1/2.	Fuente: 1, fol. 176 r.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Obispo; Media: 97,2%; Dinero: 2488,7 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 8, fol. 183 v.

## ***Ámbito Económico***

### **Propiedades capitulares.**

1402, agosto.	Hocino en la Hoz del Júcar.	Lo tiene en posesión.	Fuente: 8, fol. 117 v.
1413, 31 de marzo.	Dos hazas en la rinconada de Grillera.	Obtiene el censo con un remate de 70 maravedís en almoneda pública (se sacó a censo tras el fallecimiento del sochantre Gil Martínez)	Fuente: 25, fol. 5 r.
1413, 31 de marzo.	Huerto de la Cantera.	Obtiene el censo con un remate de 150 maravedís en almoneda pública (se sacó a censo tras el fallecimiento del sochantre Gil Martínez)	Fuente: 25, fol. 5 r.
1415, 4 de marzo.	Huerta sobre el Vadillo.	Traspasa la huerta al canónigo Ruy Gómez (Id: 73) por 150 maravedís.	Fuente: 25, fol. 73 r.
1415, 22 de noviembre.	Casas en la puerta de la cadena.	Se sacan en almoneda pública tras su fallecimiento. Las consigue Gonzalo Sánchez del Monte, oficial relojero de la catedral, con un remate de 335 maravedís.	Fuente: 25, fol. 107 v.
1415, 22 de noviembre.	Huerta en lo hondo del vadillo del Huécar.	Se sacan en almoneda pública tras su fallecimiento. Las consigue Ruy Gómez de Anaya, canónigo (Id: 73) con un remate de 120 maravedís.	Fuente: 25, fol. 107 v.

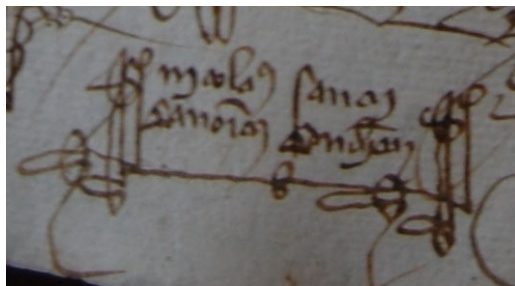
### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1401, 7 de enero.	Casa de la Parrilla.	Es el arrendamiento del diezmo de la casa encesada. Lo remató por 35 maravedís. Sin fiadores.	Fuente: 37, fol. 48 r.
1401, 7 de enero.	Viñas en cabeza molina.	Arrendamiento de los diezmos. Lo remata por 130 maravedís. Sin fiadores	Fuente: 37, fol. 48 r.
1401, 10 de junio.	Refitor de Valdemeca.	Pertenciente a la tierra de Moya. Las remató por 1050 maravedís. Fiadores: el canónigo Martín González y otras tres personas.	Fuente: 38, fol. 35 r.
1402, mayo.	Refitor de Buenache y Valdecabras con el Cabrón.	Del sexmo del Campo. Las remató, el tercio entero, por 549 mr. Fiador: el canónigo Martín González.	Fuente: 39, fol. 13 r.
1402, 2 de junio.	Diezmo de las viñas.	Arrendamiento de las viñas encesadas en cabeza Molina, en el Río Moscas y en la Fuensanta. Lo remató por 350 maravedís.	Fuente: 38, fol. 48 v.
1402, 25 de julio.	Pan de cahíces de Torralba.	Del sexmo de Torralba. Las remató por 40 k.	Fuente: 39, fol. 41 v.
1403, junio.	Corderos y bestiarío de Santa María.	Las remató por 119 mr. Sin fiadores.	Fuente: 40, fol. 3 v.
1403, junio.	Refitor de Buenache y Valdecabras con el Cabrón.	Del sexmo del Campo. Las remató, el tercio entero, por 450 mr. Fiador: un vecino de Tragacete.	Fuente: 40, fol. 16 v.
1403, junio.	Refitor de Tragacete.	Del sexmo del Campo. Las remató, la cuarta parte con el rediezmo, por 1210 mr. Fiador: un vecino de Tragacete.	Fuente: 40, fol. 17 r.



1403, junio.	Refitor de Uña y Behamud.	Del sexmo del Campo. Las remató, la cuarta parte de todos los diezmos, por 1800 mr. Fiador: un vecino de Uña.	Fuente: 40, fol. 17 r.
1403, 16 de junio.	Refitor de Valdemeca.	De las tierras de Moya. Las remató por 809 mr. Fiador: el canónigo Andrés Fernández	Fuente: 40, fol. 36 v.
1403, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Fiadores del remate del pan de los vecinos de San Pedro de Cuenca, realizado por el compañero Fernando Martínez de Cañaveras por 21 k.	Fuente: 40, fol. 39 r.
1404, 8 de febrero.	Diezmo de las Huertas de la Alberca.	Las remató por 10 mr.	Fuente: 40, fol. 49 v.
1404, 1 de mayo.	Refitor de Valdemeca.	De la tierra de Moya. Las remató por 659 mr. Fiador: Alfonso González de Guadalajara, vecino de Cuenca.	Fuente: 41, fol. 42 r.
1404, 20 de mayo.	Pujas en almoneda.	El racionero pujó en varias rentas de corderos y bestiaro de las colaciones de la ciudad, pero por las condiciones de la almoneda quedaron abiertas. Más tarde se remataron en un vecino de Cuenca que pujó más por ellas.	Fuente: 41, fol. 43 v.
1404, 21 de mayo.	Refitor de Buenache y Valdecabras con El Cabrón.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 450 mr. Sin fiadores.	Fuente: 41, fol. 23 r.
1405, 4 de febrero.	Diezmo huertas de Alberca.	Lo remató por 15 mrs.	Fuente: 40, fol. 50 v.
1406, 5 de febrero.	Diezmo de las huertas de la Albuera.	Lo remató por 25 mrs.	Fuente: 42, fol. 48 r.
1406, 23 de junio.	Diezmo casa de Cañaveras.	Lo remató por 60 mrs.	Fuente: 42, fol. 48 r.
1406, 23 de junio.	Diezmo casa Villar del Horno.	Lo remató por 50 mrs.	Fuente: 42, fol. 48 v.
1406, 23 de junio.	Diezmo casa y heredad en Bascuñana.	Lo remató por 41 mrs.	Fuente: 42, fol. 48 v.
1406, 23 de junio.	Diezmo heredad en Villarejo.	Lo remató por 20 mrs.	Fuente: 42, fol. 48 v.
1407, 21 de enero.	Diezmos de las Huertas en la Albufera.	Las remató por 30 mrs.	Fuente: 43, fol. 51 v.
1407, 17 de mayo.	Refitor de Bascuñana.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte sin el rediezmo, por 105 mr. Sin fiadores.	Fuente: 44, fol. 9 v.
1407, 17 de mayo.	Refitor de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2310 mr. Fiadores: Juan Martínez de Jábaga, capellán del Alba y extravagante, y un vecino de Poyatos.	Fuente: 44, fol. 17 v.
1408, 20 de enero.	Diezmo huertas de la Alberca.	Lo remató por 31 mrs.	Fuente: 44, fol. 50 v.
1408, 20 de enero.	Diezmo huertas de la Hoz del Júcar.	Lo remató por 240 mrs.	Fuente: 44, fol. 50 v.
1408, 5 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro Fernández de Xerica, en el remate del tercio entero del refitor de Torralba, del sexmo de Torralba, por 6150 mr.	Fuente: 45, fol. 14 v.

1409.	Diezmo casa y heredad de Nohales.	Lo remató por 830 mrs.	Fuente: 46, fol. 56 v.
1409.	Diezmo casa y heredad de Palomera.	Lo remató por 169 mrs.	Fuente: 46, fol. 57 r.
1413, 27 de junio.	Diezmo casas y heredad en Sotos.	Lo remató por 120 mrs.	Fuente: 50, fol. 61 r.
1414, 23 de enero.	Diezmo de las huertas de El Albufera.	Lo remató por 40 mrs.	Fuente: 52, fol. 54 r.
1414, 23 de enero.	Diezmo de las huertas de Finca del Verdinal.	Lo remató por 300 mrs.	Fuente: 52, fol. 54 r.
1415, 7 de enero.	Diezmo Huertas del Albufera.	Lo remató por 30 mrs.	Fuente: 53, fol. 56 r.
1415, 2 de junio.	Refitor de Valdemeca.	De la tierra de Moya. Lo remató por 1100 mr. Fiador: el canónigo Martín González.	Fuente: 54, fol. 42 r.



1400: Canónigo (Fuente: 104; fol.: 40 v.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1383-1411):

1383, enero.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 112, fol. 17 r.
1411.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 49, fol. 16 v.

#### Familia y clientelas

- Capellán:

1407, 17 de mayo.	Tiene capellán.	Su capellán es Francisco Sánchez, quien es también su criado.	Fuente: 44, fol. 11 v.
1411.	Tiene capellán.	Tiene como capellán a Francisco Sánchez.	Fuente: 49, fol. 16 v.

- Criados:

1403, junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Francisco Sánchez.	Fuente: 40, fol. 9 v.
1419, 22 de julio.	Criado.	Tuvo como criado a Francisco Sánchez, capellán.	Fuente: 30, fol. 57 v.

#### Otros

1411.	Fecha de fallecimiento.	Debió morir antes de finalizar el año 1411, ya que en enero de 1412 se hace aniversario por su muerte.	Fuente: 49, fol. 16 v.
1412.	Fecha de fallecimiento.	Debió morir antes de esta fecha, ya que hay una orden en la que se dice que se les pague a sus herederos la pensión de sus posesiones.	Fuente: 47, fol. 14 r.
1413, 20 de marzo.	Fecha de su fallecimiento.	Debió morir antes de esta fecha, ya que se le exigen a su testamentario "lo que hubiera dejado a deber".	Fuente: 25, fol. 2 r.

## ***Ámbito Institucional***

### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Refitolero:

1413, 20 de marzo.	Refitolero.	Antes de su muerte debió ejercer el oficio. En esta fecha se le exige a su testamentario que “asiente lo que le pertenecía el tiempo que ejerció de refitolero”.	Fuente: 25, fol. 2 r.
--------------------	-------------	--	-----------------------

### **Servicios desarrollados en el cabildo**

1402, 9 de marzo.	Procurador.	Nombrado para el pleito entre el Obispado de Cuenca y la Orden de Santiago en torno al fraude en el cobro de los diezmos.	Fuente: 9, fol. 1 r.
-------------------	-------------	---	----------------------

### **Asistencia a coro**

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Deán; Media: 72%; Dinero: 1352,8 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 1, fol. 178 r.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Deán; Media: 75,8%; Dinero: 1912 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 8, fol. 184 v.

### **Otros**

- Aniversario por sus padres:

1402, 21 de febrero.	Aniversario por sus padres.	Deja pagados 4000 maravedís para el aniversario.	Fuente: 8, fol. 28 r.
1431, 15 de febrero.	Aniversario por sus padres.	Se hace pitanza al altar mayor de 100 mr. Se restan de los 4000 mrs que el canónigo "mostró que había puesto del reparo de las casas en que mora el chantre Alfonso López”.	Fuente: 80, fol. 16 r.
1439, 12 de febrero.	Aniversario por sus padres.	Altar mayor de 100 mrs., sufragados por los 4000 mrs que el canónigo utilizó en la reparación de las casas en las que residía el chantre Alfonso López.	Fuente: 96, fol. 17 v.
1442, 15 de febrero.	Aniversario por sus padres.	Altar mayor de 100 mrs., sufragados por los 4000 mrs que el canónigo utilizó en la reparación de las casas en las que reside el chantre Nuño Álvarez.	Fuente: 100, fol. 17 v.
1449, 12 de febrero.	Aniversario por sus padres.	Altar mayor de 100 mrs., sufragados por los 4000 mrs que el canónigo utilizó en la reparación de las casas en las que reside el abad de la Sey a la Peñuela.	Fuente: 117, fol. 19 v.
1455, 12 de febrero.	Aniversario por sus padres.	Altar mayor de 100 mrs., sufragados por los 4000 mrs que el canónigo utilizó en la reparación de las casas de la Peñuela que tiene en posesión Juan Sánchez de Loranca, canónigo	Fuente: 130, fol. 21 r.
1458, 9 de febrero.	Aniversario por sus padres.	Altar mayor de 100 mrs., sufragados por los 4000 mrs que el canónigo utilizó en la reparación de las casas de la Peñuela, cerca de las casas de Álvaro de Jaraba, maestrescuela.	Fuente: 136, fol. 16 v.
1468, 16 de febrero.	Aniversario por sus padres.	Altar mayor de 100 mrs., sufragados por los 4000 mrs que el canónigo utilizó en la reparación de las casas de la Peñuela, cerca de las casas de Álvaro de Jaraba, maestrescuela.	Fuente: 157, fol. 24 v.

- Aniversario:

1413, enero.	Aniversario.	Sufragado con el dinero de los vestuarios que se le debían al canónigo. Se le tienen que restar 100 mrs de dichos vestuarios, los cuales deben ser entregados al pitancero.	Fuente: 49, fol. 16 v.
1414, marzo.	Aniversario.	Sufragado con el dinero de los vestuarios que se le debían al canónigo. Se le tienen que restar 100 mrs de dichos vestuarios, los cuales deben ser entregados al pitancero.	Fuente: 49, fol. 16 v.

### ***Ámbito Económico***

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1400.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1401, asciende a 6000 mrs.	Fuente: 104, fol. 22 v.
1410.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1411, asciende a 5032 mrs.	Fuente: 47, fol. 14 r.
1411.	Pensión de las posesiones.	El deán abona 242 mrs a los herederos del canónigo por la pensión de sus posesiones, según "aparece en el libro de las pitanzas" de 1411.	Fuente: 47, fol. 14 r.
1411.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1412, asciende a 3879 mrs., menos 2 florines (44 mrs.) por "ciertos judíos de ciertas casas que pertenecieron al deán y al notario; total: 3835 mrs.	Fuente: 49, fol. 16 v.

#### **Propiedades personales.**

1414, 27 de julio.	Propiedades en Horcajada.	Al morir, dejó unas propiedades en Horcajada a las monjas de San Blas de Cifuentes.	Fuente: 25, fol. 58 r.
--------------------	---------------------------	---	---------------------------

#### **Propiedades capitulares.**

1400, enero.	Casas en el barrio de Santiago.	Las tiene en posesión.	Fuente: 1, fol. 56 r.
1402, enero.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tiene en posesión.	Fuente: 8, fol. 7 v.
1411.	Casa y heredad en Horcajada.	Las tenía en posesión. En este año, su nuevo propietario es el compañero Ruy Sánchez, quien recibe 3000 mrs. del cabildo para su reparación.	Fuente: 49, fol. 16 v.
1411.	Casas de morada.	Al vestuario del canónigo, se le restan 100 florines (2200 mrs.) para entregárselos al canónigo Alfonso López de Heredia para la reparación de las casas donde moraba Nicolás Sánchez.	Fuente: 49, fol. 16 v.

#### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1400, 8 de junio.	Refitor de Yémeda.	Pertenciente al sexmo de Arcas, del refitor de la tierra de Cuenca. Lo remató, el tercio entero, en almoneda pública por 415 maravedís. Deudor: Gil Fernández de Verdejo, vecino de Cuenca.	Fuente: 37, fol. 9 r.
-------------------	--------------------	---	--------------------------

1400, 8 de junio.	Refitor de Olmedilla de Eliz y Castillo-Albaráñez.	Pertenciente al sexmo de Torralba, del refitor de la tierra de Cuenca. Lo remató, el tercio entero, en almoneda pública por 609 maravedís. Deudor: Gil Fernández de Verdejo.	Fuente: 37, fol. 14 v.
1400, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Deudor del remate de las rentas de San Clemente, de la tierra de Alarcón, que hizo el chantre Juan Rodríguez por 3011 maravedís. También en las rentas de Vala del rey con Sisante y la villa de Castillo de Garcimuñoz.	Fuente: 37, fol. 22 r.
1400, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Deudor del remate de las rentas de Vara del Rey con Sisante, de la tierra de Alarcón, que hizo el chantre Juan Rodríguez (Id: 2) por 900 mrs.	Fuente: 37, fol. 23 r.
1400, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Deudor del remate de las rentas de Castillo de Garcimuñoz, con sus granjas, de la tierra de Alarcón, que hizo el chantre Juan Rodríguez (Id: 2) por 14020 maravedís. Sin rediezmo.	Fuente: 37, fol. 25 r.
1400, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Deudor del remate de las rentas de Montalbo, de la tierra de Alarcón, que hizo Antón García, vecino de Montalbo por 2560 maravedís.	Fuente: 37, fol. 26 v.
1400, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Deudor del remate de las rentas de El Hito, de la tierra de Alarcón, que hizo Antón García, vecino de Montalbo por 865 maravedís.	Fuente: 37, fol. 26 v.
1400, 8 de junio.	Refitor de Fuentelespino.	Pertencientes a la tierra de Moya. Las remató, en almoneda pública, por 55 maravedís. Sin Deudores.	Fuente: 37, fol. 37 v.
1400, 8 de junio.	Refitor de Aliaguilla.	Pertencientes a la tierra de Moya. Las remató, en almoneda pública, por 300 maravedís. Sin Deudores.	Fuente: 37, fol. 38 r.
1401, 7 de enero.	Huertas y heredad de Tordera.	El arrendamiento de los diezmos. Lo remata por 149 maravedís. Sin Deudores.	Fuente: 37, fol. 47 v.
1401, 7 de enero.	Casa de Mohorte.	Es el arrendamiento del diezmo de la casa encasada. Lo remató por 101 maravedís. Sin Deudores.	Fuente: 37, fol. 48 r.
1401, 7 de enero.	Varias casas.	En Santa Cruz, Cabeza Lebrera, Cabeza Mesada, Villa Franca y otros lugares de los "Bastimientos". Es el arrendamiento del diezmo de la casa encasada. Lo remató por 30 florines de oro. Sin Deudores.	Fuente: 37, fol. 48 r.
1401, 24 de mayo.	Deudor/Fiador.	Deudor del remate de las rentas de la Olmedilla Eliz y Castillo-Albaráñez, del sexmo de Torralba, realizado por Miguel Sánchez de Valdemoro, vecino de Cuenca, por 805 maravedís.	Fuente: 38, fol. 13 r.
1401, 24 de mayo.	Refitor de Valdeminguete con la Sierra.	Pertencientes al sexmo del Campo, de la tierra de Cuenca. Lo remata, el diezmo de las labranzas más la quinta parte del clérigo, por 2400 maravedís. Deudores: dos vecinos de Cuenca.	Fuente: 38, fol. 16 v.
1401, 4 de junio.	Refitor de Alcolea.	Pertenciente a la tierra de Alarcón. Lo remató por 1530 maravedís. Sin Deudores.	Fuente: 38, fol. 24 v.
1401, 4 de junio.	Refitor de El Hito.	Pertenciente a la tierra de Alarcón. Lo remató por 609 maravedís. Sin Deudores.	Fuente: 38, fol. 24 v.
1401, 4 de junio.	Deudor/Fiador.	Deudor del remate de las rentas de Monreal, de la tierra de Alarcón, que realizó el canónigo Sancho Fernández por 1035 maravedís.	Fuente: 38, fol. 25 v.

1401, 4 de junio.	Refitor de Belmonte.	Pertenciente a la tierra de Alarcón. Las remató por 4599 maravedís. Deudor: el canónigo Sancho Fernández.	Fuente: 38, fol. 25 v.
1401, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Deudor del remate de las rentas de Talayuelas, de la tierra de Moya, realizado por Pedro González, clérigo de Santa María de Moya, por 60 maravedís.	Fuente: 38, fol. 34 r.
1401, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Deudor del remate de las rentas de Garaballa, de la tierra de Moya, realizado por Pedro González, clérigo de Santa María de Moya, por 270 maravedís.	Fuente: 38, fol. 34 r.
1401, 10 de junio.	Refitor de Aliaguilla.	Pertenciente a la tierra de Moya. Las remató por 479 maravedís. Deudor: Pedro González, clérigo de Santa María de Moya.	Fuente: 38, fol. 34 v.
1401, 10 de junio.	El tercio de los cahíces de la tierra de Moya con la sierra.	Los remató por 74 K. Deudor: Pedro López, clérigo de Santa María de Moya.	Fuente: 38, fol. 36 r.
1402, mayo.	Refitor de Lucero con la casa de Don Benito.	De la Tierra de Alarcón. Las remató por 501 mr. Deudor: un cura del Castillo.	Fuente: 39, fol. 21 r.
1402, mayo.	Refitor de La Rada.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 200 mr. Deudores: tres vecinos de Belmonte.	Fuente: 39, fol. 25 v.
1402, mayo.	Refitor de Robledillo de Záncara.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 465 mr. Deudores: tres vecinos de Belmonte.	Fuente: 39, fol. 26 r.
1402, mayo.	Refitor de Haro.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 526 mr. Deudores: tres vecinos de Belmonte	Fuente: 39, fol. 27 r.
1402, mayo.	Refitor de Villaescusa.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 3310 mr. Deudores: tres vecinos de Belmonte.	Fuente: 39, fol. 27 r.
1402, mayo.	Refitor de Villar de la Encina.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 605 mr. Deudores: tres vecinos de Belmonte.	Fuente: 39, fol. 27 v.
1402, 27 de mayo.	Cahíces de la tierra de Moya con la Sierra.	Las remató por 73 cahíces y 6 almudes. Deudor: un vecino de Moya.	Fuente: 39, fol. 33 r.
1402, 25 de julio.	Pan de San Nicolás.	Las remató por 58 cahíces. Sin Deudores.	Fuente: 39, fol. 34 v.
1403.	Rentas de Huete y su tierra sin Tajo y Guadiela.	Pertenece a las rentas de la obra de la fábrica de la catedral. Las remató por 140 flo., junto con otras tres personas.	Fuente: 64, Lib. 4, fol. 6 v.
1403, junio.	Refitor de Aldeyuela.	Del sexmo de Altarejos. Las remató, el tercio entero, por 550 mr. Deudor: su criado, Francisco Sánchez	Fuente: 40, fol. 9 v.
1403, junio.	Refitor de Olmedilla, Eliz y Castillo-Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Las remató, el tercio entero, por 826 mr. Deudor: su criado.	Fuente: 40, fol. 13 v.
1403, junio.	Refitor de Perales.	Del sexmo de Torralba. Las remató, la sexta parte, por 56 mr. Deudor: su criado.	Fuente: 40, fol. 13 v.
1403, junio.	Refitor de Valdeminguete con la Sierra.	Pertenecientes al sexmo del Campo. Lo remata, el diezmo de las labranzas más la quinta parte del clérigo, por 3020 mr. Deudor: un vecino de Cuenca.	Fuente: 40, fol. 17 r.

1403, junio.	Refitor de Iniesta con sus granjas.	Las remató por 9200 mr. Deudores: 3 vecinos más otros 5 vecinos de Iniesta obligados por poder de portazgo.	Fuente: 40, fol. 20 v.
1403, 9 de junio.	Refitor de Lucero con Casa de Don Benito y Molinos de Pedro Fernández.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 327 mr. Deudor: un clérigo del Castillo, quien tomó el rediezmo.	Fuente: 40, fol. 24 v.
1403, 9 de junio.	Refitor de Olivares.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 401 mr. Deudor: el clérigo del Castillo.	Fuente: 40, fol. 24 v.
1403, 9 de junio.	Refitor de Cervera.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 469 mr. Deudor: el clérigo del Castillo.	Fuente: 40, fol. 25 r.
1404, 1 de mayo.	Refitor de la villa de Castillo de Garcimuñoz con sus granjas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 11699 mr. Deudor: Gonzalo Sánchez de Olivares, vecino del Castillo, Andrés Fernández, canónigo y Ruy Bernal, canónigo.	Fuente: 41, fol. 30 v.
1404, 1 de mayo.	Refitor de Lucero con Casa de Don Benito y Molinos de Pedro Fernández.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 411 mr. Deudor: el canónigo Martín González	Fuente: 41, fol. 31 r.
1404, 1 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del remate del refitor de Tres Juncos, de la tierra de Alarcón, realizado por el chantre por 2210 mr.	Fuente: 41, fol. 34 v.
1404, 1 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del remate del refitor de Villaescusa de Haro, de la tierra de Alarcón, realizado por el chantre por 2700 mr.	Fuente: 41, fol. 37 r.
1404, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del remate del refitor de Aldeyuela, del sexmo de Altarejos, realizado por el chantre, Juan Rodríguez, por 410 mr.	Fuente: 41, fol. 16 v.
1404, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del remate del refitor de Villanueva de los Escuderos, del sexmo de Chillarón, realizado por el chantre por 620 mr.	Fuente: 41, fol. 17 r.
1404, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del remate del refitor de Arcos y Arquillos, del sexmo de Chillarón, realizado por el chantre por 551 mr.	Fuente: 41, fol. 18 v.
1404, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del remate del refitor de Fuentesbuenas con El Villarejo, del sexmo de Torralba, realizado por el chantre por 251 mr.	Fuente: 41, fol. 19 v.
1404, 18 de julio.	Diezmo casa del Villar.	Lo remató por 50 mr.	Fuente: 40, fol. 50 r.
1405, 31 de mayo.	Refitor de El Cañavate.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1899 mr. Deudor: Francisco Sánchez, extravagante.	Fuente: 42, fol. 4 r.
1405, 31 de mayo.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2409 mr. Deudor: su criado, Francisco Sánchez.	Fuente: 42, fol. 7 r.
1405, 31 de mayo.	Refitor de Iniesta.	Las remató por 6409 mr. Deudor: el chantre, Juan Rodríguez.	Fuente: 42, fol. 13 v.
1405, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Sancho González de Alcocer, vecino de Cuenca, en el remate de Valdeminguete con la Sierra los Canales, del sexmo del Campo, por 2000 mr.	Fuente: 42, fol. 37 r.
1406.	Corderos y bestiarío de Santa Cruz de Cuenca.	Lo remató por 269 mr. Sin Deudores.	Fuente: 43, fol. 1 v.



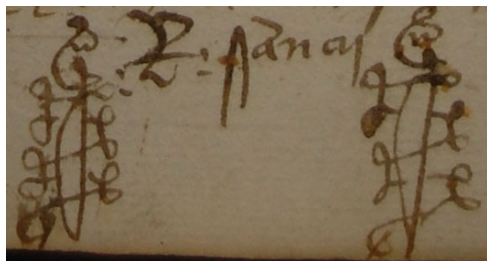
1406, 6 de junio.	Refitor de la villa del Castillo y sus granjas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 12250 mr. Deudores: la mitad de la renta más el rediezmo del arcediano, un escribano del rey más un fiador de éste; la otra mitad, con 5 vecinos del Castillo.	Fuente: 43, fol. 23 v.
1406, 6 de junio.	Refitor de Lucero, con la casa de Don Benito y los molinos de Pedro Fernández.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 261 mr. Deudor: su criado Francisco Sánchez, canónigo extravagante.	Fuente: 43, fol. 24 r.
1406, 6 de junio.	Refitor de Robledillo de Záncara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 509 mr. Deudor: su criado Francisco Sánchez, extravagante.	Fuente: 43, fol. 29 v.
1406, 23 de junio.	Diezmo casa Albaladejo del Cunde.	Lo remató por 50 mr.	Fuente: 42, fol. 54 r.
1407, 17 de mayo.	Refitor de Olmedilla Eliz y Castillo-Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte sin el rediezmo, por 479 mr. Deudor: Francisco Sánchez, su capellán. Luego el préstamo perteneciente al maestrescuela lo tomaron otras personas.	Fuente: 44, fol. 11 v.
1407, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del chantre Juan Rodríguez en el remate del refitor de San Clemente, de la tierra de Alarcón, por 3150 mr.	Fuente: 44, fol. 21 v.
1407, 15 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Villar de Domingo García.	Los remató por 81 mrs.	Fuente: 43, fol. 48 v.
1408, 5 de junio.	Refitor de Olmedilla Eliz y Castillo-Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte sin rediezmo, por 469 mr. Sin Deudores.	Fuente: 45, fol. 15 v.
1408, 5 de junio.	Refitor de Perales.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte sin el rediezmo más el préstamo de Felipe Martínez (canónigo), por 32 mr. Sin Deudores.	Fuente: 45, fol. 16 r.
1408, 5 de junio.	Deudor/Fiador.	Junto con Gonzalo López, alcaide de Beteta, de Pedro Fernández de Zorita, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Beteta con sus granjas, del sexmo de La Sierra, por 3500 mr.	Fuente: 45, fol. 22 r.
1408, 10 de junio.	Refitor de Robledillo de Záncara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 659 mr. Deudor: Alvar Martínez, capellán y extravagante.	Fuente: 45, fol. 34 v.
1408, 24 de julio.	Diezmo casa y heredad de Albaladejo del Cunde.	Lo remató por 50 mr.	Fuente: 44, fol. 51 r.
1408, 24 de julio.	Diezmo casa y heredad de Villar de Domingo García.	Lo remató por 76 mr.	Fuente: 44, fol. 51 r.
1408, 25 de julio.	Pan de cahíces de La Olmedilla y Castillo Albaráñez.	Del sexmo de Torralba. Lo remató por 5 k 6 als.	Fuente: 45, fol. 52 v.

1408, 27 de julio.	Pan de cahíces de Beteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 7210 mr. Deudores: Juan Sánchez de Molina, vecino de Cuenca, y Miguel Sánchez, vecino de Beteta.	Fuente: 45, fol. 54 r.
1409, 9 de junio.	Refitor de Landete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 409 mr. Deudor: Juan Martínez, vecino de Moya.	Fuente: 46, fol. 38 r.
1409, 9 de junio.	Refitor de Aliaguilla.	De la tierra de Moya. Lo remató por 409 mr. Sin Deudores.	Fuente: 46, fol. 41 v.
1409, 25 de julio.	Pan de los vecinos de San Miguel.	Lo remató por 30 k 6 als. Deudor: su criado, Francisco Sánchez.	Fuente: 46, fol. 44 v.
1410, 13 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Juan Alfonso de Muriel en el remate de la sexta parte del refitor de Valera de Suso por 1055 mrs y el préstamo del deán.	Fuente: 48, fol. 10 v.
1410, 13 de mayo.	Refitor de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 619 mr. Deudores: Gonzalo Fernández y Juan López Bretón, capellanes y extravagantes.	Fuente: 48, fol. 17 v.
1410, 13 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín González en el remate del refitor de Villanueva del Alcorón, del sexmo de la Sierra, por 2859 mr.	Fuente: 48, fol. 23 v.
1410, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín González en el remate del refitor de Villar de Cantos y Perona, de la tierra de Alarcón, por 1620 mr.	Fuente: 48, fol. 27 r.
1410, 18 de mayo.	Refitor de Santa María del Campo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3120 mr. Deudores: el canónigo Pedro Fernández de la Parrilla y tres vecinos de Cuenca (Juan Sánchez de la Puerta, Alfonso Fernández de Zaorejas y Juan Jiménez Tinturejo).	Fuente: 48, fol. 27 r.
1410, 18 de mayo.	Refitor de Lucero con Casa de Don Benito y Molinos de Pedro Fernández.	De la tierra de Alarcón. Las remató por 495 mr. Deudor: el canónigo Pedro Fernández de la Parrilla.	Fuente: 48, fol. 30 r.
1410, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Pedro Fernández de la Parrilla en el remate del refitor de Montalbo, de la tierra de Alarcón, por 2000 mr.	Fuente: 48, fol. 31 v.
1410, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Pedro Fernández de la Parrilla en el remate del refitor de Alcolea, de la tierra de Alarcón, por 1121 mr.	Fuente: 48, fol. 31 v.
1410, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Pedro Fernández de la Parrilla en el remate del refitor de El Hito, de la tierra de Alarcón, por 851 mr.	Fuente: 48, fol. 31 v.
1410, 25 de mayo.	Refitor de Landete.	De la tierra de Moya. Lo remató por 457 mr. Deudor: Juan Martínez, vecino de Moya.	Fuente: 48, fol. 39 r.
1410, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Garcí Ramírez, hijo de Diego Pérez de La Laguna, del remate (junto con Garcí López de Cañete) del refitor de Boniches, de la tierra de Moya, por 200 mr.	Fuente: 48, fol. 41 r.
1410, 25 de mayo.	Corderos de La Sierra.	Contenidos en los refitores de la tierra de Moya. Lo remató por 637 mr. Deudores: Garcí Ramírez y Garcí López de Cañete.	Fuente: 48, fol. 43 v.
1410, 25 de mayo.	Corderos de Barraños.	Contenidos en los refitores de la tierra de Moya. Lo remató por 5 mr. Deudores: Garcí Ramírez y Garcí López de Cañete.	Fuente: 48, fol. 44 r.

1410, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Martínez de Resa (junto con otros Deudores: Juan Alfonso, canónigo, Juan Álvarez de Behamud y un poder de Nicolás (con el que obligaba a Lázaro Martínez el mozo y Alfonso Fernández, vecinos de Iniesta), del remate del refitor de Iniesta con sus granjas por 8620 mr.	Fuente: 48, fol. 25 r.
1411.	Deuda de arrendamiento.	El deán pagó 361 mrs y 5 dineros a Gil Fernández de Verdejo y a Pedro Fernández de la Parrilla en nombre de los herederos de Nicolás Sánchez, de los maravedís que el canónigo debía de las rentas del arrendamiento de los refitores de Santa María del Campo, Lucero y Las casas de Don Benito, del año 1410.	Fuente: 47, fol. 14 r.

### Otros

1412.	Préstamo.	Le prestó 2 florines (44 maravedís) Gutién Gómez de Tarancón, según la relación de su capellán Francisco Sánchez. En las cuentas del vestuario del deán, se restan estos dineros del vestuario del canónigo (ya fallecido en 1412), para devolver dicha cantidad.	Fuente: 49, fol. 16 v.
-------	-----------	---	------------------------



1422: Compañero (Fuente: 61; fol.: 95 r.)

### *Ámbito Personal*

#### **Beneficios capitulares:**

- Compañero (1400-1425):

1400.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 1, fol. 178 v.
1425, 29 de mayo.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 71, fol. 4 r.

#### **Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Clérigo de San Vicente (1403):

1403, junio.	Clérigo de San Vicente.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 40, fol. 4 r.
--------------	-------------------------	--	--------------------------

- Clérigo de Santa María La Nueva (1424-1425):

1424, 2 de julio.	Clérigo de Santa María La Nueva.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 70, fol. 56 v.
1425, 29 de mayo.	Clérigo de Santa María La Nueva	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 71, fol. 4 r.

#### **Familia y clientelas**

- Hermano:

1425, 25 de julio.	Hermano.	Su hermano es Alfonso Sánchez.	Fuente: 71, fol. 49 v.
--------------------	----------	--------------------------------	---------------------------

- Capellán:

1419, 6 de junio.	Tiene capellán.	Tiene como capellán a Diego Pérez.	Fuente: 58, fol. 7 r.
-------------------	-----------------	------------------------------------	--------------------------

- Procurador de Guillén Barral, deán:

1414, 19 de junio.	Procurador del deán.	Procurador de Guillén Barral, deán, en un pleito por el pan del vestuario del deán en los cahíces de Moya de 1414.	Fuente: 25, fol. 55 v.
--------------------	----------------------	--	---------------------------

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Capellán de la capilla de San Mateo ([1421] y 1422):

1422.	Capellán de la capilla de San Mateo.	Salario correspondiente: 1200 mrs. Se le suma en el "Alcance de pitanzas y superávit".	Fuente: 61, fol. 95 v.
-------	--------------------------------------	--	------------------------

### Asistencia a coro

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Deán; Media: 89%; Dinero: 835 mrs.; Ración: 1/2;	Fuente: 1, fol. 178 v.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Deán; Media: 84,7%; Dinero: 1097,35 mrs.; Ración: 1/2.	Fuente: 8, fol. 185 r.
1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro deán; Media: 95,2%; Dinero: 540,2 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 9.	Fuente: 29, fol. 70 v.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1423, 9 de febrero.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 2481,1 mrs.	Fuente: 61, fol. 95 v.
1423, 9 de febrero.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 255,5 mrs por su media ración.	Fuente: 61, fol. 95 v.
1423, 9 de febrero.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 4053 mrs. Dinero total que percibir de las pitanzas del año 1422 (2481 mrs) más el "superávit" (372 mrs) más la capellanía de San Mateo (1200 mrs), después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar (305 mrs.) y otros gastos; restan a favor del racionero: 473 mrs.	Fuente: 61, fol. 95 v.

### Propiedades personales.

1420, 29 de noviembre.	Capa prieta de coro.	Era del difunto compañero Gonzalo Martínez (Id: 27). Sacado en almoneda pública en este día. Lo remató por 230 maravedís.	Fuente: 30, fol. 115 r.
------------------------	----------------------	---	-------------------------

### Propiedades capitulares.

1411.	Casa y heredad en Horcajada.	La tenía en posesión, anteriormente, el canónigo Nicolás Sánchez. En este año le entregan 3000 mrs., para realizar la reparación de las casas.	Fuente: 49, fol. 16 v.
1421.	Casas.	No se especifica ubicación. Reside en ellas. Anteriormente residía el compañero Alfonso Fernández de Uclés. Las tiene en posesión por 150 mrs.	Fuente: 61, fol. 95 r.
1421.	Finca de pan fuera de la huerta de la Noguera.	La finca va desde el río hasta el camino donde se hace una laguna cuando llueve. La tiene en posesión por 20 mrs al año.	Fuente: 61, fol. 95 r.

1421.	Huerto en la Albufera, a espaldas de San Francisco.	Anteriormente tenía el canónigo Nicolás Sánchez. La tiene en posesión por 70 mrs al año.	Fuente: 61, fol. 95 r.
1421.	Mitad de las casas y heredad en Horcajada.	Anteriormente tenía en posesión el canónigo Nicolás Sánchez. Las tiene en posesión por 355 mrs.	Fuente: 61, fol. 95 r.
1421.	Viña en La Fuente del Oro, en la calleja del monte.	Anteriormente la tenía en posesión el racionero Martín Sánchez. La tiene en posesión por 130 mrs al año.	Fuente: 61, fol. 95 r.
1421, 10 de mayo.	Hocino en la Hoz del Júcar.	Lo tenía a censo por 4 reales al año. En este día sale en almoneda pública mandada por el cabildo, a petición del compañero Ruy. La remata el canónigo Pedro Carrillo (Id: 109)	Fuente: 30, fol. 136 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1400, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate de las rentas de Bólliga (junto con las de Perales [100 maravedís], Fuentesclaras y Oña) que logró Domingo Muñoz de la Laguna por 910 maravedís.	Fuente: 37, fol. 15 r.
1402, mayo.	Deudor/Fiador.	Fiador del remate de las rentas de Peñalén, del sexmo de la Sierra, realizado por Gil Fernández de Verdejo por 570 mr.	Fuente: 39, fol. 15 r.
1403, junio.	Deudor/Fiador.	Del remate de las rentas de corderos y bestiaro de San Vicente de Cuenca, realizado por Ferrán Sánchez, clérigo de San Vicente, por 1120 mr.	Fuente: 40, fol. 4 r.
1406, 13 de junio.	Refitor de Carboneras.	De la tierra de Moya. Lo remató por 505 mr. Fiador: el canónigo Mateo Fernández.	Fuente: 43, fol. 33 v.
1412, 24 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alfonso González de Huélamo, clérigo de Buenache, en el remate del refitor de Buenache y Valdecabras con el cabrón, del sexmo del Campo, por 1002 mr.	Fuente: 50, fol. 20 v.
1414, enero.	Diezmo de la casa y heredad de La Parrilla.	Lo remató por 110 mr.	Fuente: 52, fol. 54 v.
1414, enero.	Diezmo de la casa y heredad de Villar del Saz de Navalón.	Lo remató por 170 mr.	Fuente: 52, fol. 54 v.
1415	Diezmo Huertas del Júcar.	Lo remató por 255 mr.	Fuente: 53, fol. 56 r.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez de Molina, vecino de Cuenca, junto con el clérigo de Arcas Domingo Fernández, en el remate del refitor de Arcas y La Olmedilla, del sexmo de Arcas, por 1360 mr.	Fuente: 54, fol. 6 v.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Las Zomas, del sexmo de Arcas, por 160 mr.	Fuente: 54, fol. 7 v.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del clérigo de San Gil, Benito Sánchez, en el remate del refitor de La Atalaya, del sexmo de Arcas, por 456 mr.	Fuente: 54, fol. 7 v.

1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alfonso González de Guadalajara, el mozo, en el remate del refitor de Mohorte, del sexmo de Arcas, por 502 mr.	Fuente: 54, fol. 8 r.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Los Hoyos, del sexmo de Arcas, por 20 mr.	Fuente: 54, fol. 8 v.
1415, 21 de mayo.	Refitor de La Cañada con La Cierva y El Vadillo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 460 mr. Fiador: Alfonso González de Guadalajara, el mozo.	Fuente: 54, fol. 8 v.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Villanueva de los Escuderos, del sexmo de Chillarón, por 510 mr.	Fuente: 54, fol. 12 v.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Fuentesclaras y Cañamares, del sexmo de Chillarón, por 415 mr.	Fuente: 54, fol. 14 r.
1415, 21 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez en el remate del refitor de Cañaveras, del sexmo de Torralba, por 910 mr.	Fuente: 54, fol. 15 v.
1416, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate de los corderos y bestiaro de San Miguel por 2190 mr.	Fuente: 55, fol. 4 r.
1416, 9 de junio.	Diezmo de moros de Cuenca, su tierra e Iniesta.	Lo remató por 200 mr. Fiador: el canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 55, fol. 21 v.
1419, 6 de junio.	Refitor de La Atalaya.	Del sexmo de Arcas. En un primer momento lo remató el canónigo Juan Alfonso de Oña, pero después le cedió la renta. 210 mr. Fiadores: Diego Pérez, su capellán, Gonzalo Sánchez Parejano y Francisco Sánchez de la Melgosa, vecinos de Cuenca.	Fuente: 58, fol. 6 v.
1419, 6 de junio.	Refitor de Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 400 mr. Fiadores: Diego Pérez, su capellán, Gonzalo Sánchez Parejano y Francisco Sánchez de la Melgosa, vecinos de Cuenca.	Fuente: 58, fol. 7 r.
1419, 6 de junio.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 710 mr. Fiadores: Diego Pérez, su capellán, Gonzalo Sánchez Parejano y Francisco Sánchez de la Melgosa, vecinos de Cuenca.	Fuente: 58, fol. 7 r.
1419, 6 de junio.	Refitor de Enguádanos.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 500 mr. Fiadores: Diego Pérez, su capellán, Gonzalo Sánchez Parejano y Francisco Sánchez de la Melgosa, vecinos de Cuenca.	Fuente: 58, fol. 8 v.
1419, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con su capellán Diego Pérez y el racionero Miguel Fernández, en el remate del refitor de La Parrilla, del sexmo de Altarejos, por 2704 mr.	Fuente: 58, fol. 10 v.
1419, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con su capellán Diego Pérez y el racionero Miguel Fernández, en el remate del refitor de Belmontejo, del sexmo de Altarejos, por 661 mr.	Fuente: 58, fol. 10 v.
1419, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco, junto con el abad Velasco Sánchez, en el remate del refitor de Belmonte, de la tierra de Alarcón, por 8010 mr.	Fuente: 58, fol. 30 v.

1420, 28 de mayo.	Deudor/Fiador	De Ruy González, clérigo de Arcos, en el remate del refitor de Sotoca, del sexmo de Chillarón, por 150 mr.	Fuente: 59, fol. 12 v.
1420, 28 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Ruy González, clérigo de Arcos, en el remate del refitor de Arcos y Arquillos, del sexmo de Chillarón, por 405 mr.	Fuente: 59, fol. 13 v.
1420, 2 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Martínez, junto con el canónigo Martín González, en el remate del refitor de Almonzar, de la tierra de Alarcón, por 713 mr.	Fuente: 59, fol. 31 v.
1420, 2 de junio.	Refitor de Puebla de Almenara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2102 mr. Fiadores: el canónigo Martín González y el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 59, fol. 31 v.
1420, 2 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Martín González, junto con el racionero Miguel Martínez, en el remate del refitor de Fuente de Domingo Pérez, de la tierra de Alarcón, por 74 mr.	Fuente: 59, fol. 35 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de La Osa y Las Tejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 15 mr.	Fuente: 60, fol. 10 v.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Villanueva de los Escuderos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 400 mr. También tomó el préstamo del chantre. Fiador: Álvaro González, hijo del maestresala.	Fuente: 60, fol. 11 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 500 mr. También tomó el préstamo del chantre por 400 mr. Fiador: Ruy González, clérigo de Arcos.	Fuente: 60, fol. 13 r.
1421, 14 de mayo.	Refitor de Chillarón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 621 mrs.	Fuente: 60, fol. 13 r.
1421, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Alcantud, del sexmo de la Sierra, por 722 mr.	Fuente: 60, fol. 19 r.
1421, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Carrascosa, del sexmo de la Sierra, por 1015 mr.	Fuente: 60, fol. 21 v.
1421, 14 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Peralvache, del sexmo de la Sierra, por 402 mr.	Fuente: 60, fol. 21 v.
1421, 16 de mayo.	Préstamo de Chillarón.	Es del canónigo Sancho Gómez (Id: 103). Se lo arrienda, durante tres años, por 27 florines de oro, pagaderos a "plazos de refitor de cada año".	Fuente: 30, fol. 141 v.
1421, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Santa María del Campo, de la tierra de Alarcón, por 1700 mr.	Fuente: 60, fol. 25 r.
1421, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Buenache con Hontecillas, de la tierra de Alarcón, por 820 mr.	Fuente: 60, fol. 26 v.
1421, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos, de la tierra de Alarcón, por 622 mr.	Fuente: 60, fol. 27 r.
1421, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Villanueva del río con La Zarza, de la tierra de Alarcón, por 52 mr.	Fuente: 60, fol. 27 v.
1421, 18 de mayo.	Refitor de El Aceñuela.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 171 mr. Fiadores: Ferrant y Pedro Carrillo, canónigos.	Fuente: 60, fol. 31 v.



1421, 18 de mayo.	Refitor de Puebla de Almenara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2000 mr. Fiadores: Ferrant y Pedro Carrillo, canónigos.	Fuente: 60, fol. 32 r.
1421, 18 de mayo.	Refitor de Las Mesas.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 951 mr. Fiadores: Ferrant y Pedro Carrillo, canónigos.	Fuente: 60, fol. 34 r.
1422.	Refitor de Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 701 mr. Deudor/fiador: Pedro Fernández de Gómara, racionero.	Fuente: 68, fol. 8 v.
1422.	Deudor/Fiador.	Junto con el extravagante Benito Sánchez de La Parrilla en el remate realizado por el compañero Juan Ruiz del Barco del refitor de La Parrilla por 2903 mr.	Fuente: 68, fol. 9 v.
1422.	Refitor de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 709 mr. Fiador: Pedro Fernández de Gómara.	Fuente: 68, fol. 11 r.
1422.	Deudor/Fiador.	De Ruy González, clérigo de Arcas, en el remate de Horcajada, del sexmo de Chillarón, por 260 mr.	Fuente: 68, fol. 11 v.
1422.	Refitor de Sacedón y Villalbilla.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 241 mr. Fiador: Ruy González, clérigo de Arcas.	Fuente: 68, fol. 11 v.
1422.	Deudor/Fiador.	De Ruy González, clérigo de Arcas, en el remate del refitor de Tondos y La Muela, del sexmo de Chillarón, por 262 mr.	Fuente: 68, fol. 12 r.
1422.	Refitor de Bascuñana.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 302 mr. Fiador: Ruy González, clérigo de Arcas.	Fuente: 68, fol. 12 r.
1423, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco en el remate de las rentas de corderos y bestiaros de San Martín por 1656 mr.	Fuente: 69, fol. 3 v.
1423, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco en el remate de las rentas de corderos y bestiaros de Santa Cruz por 416 mr.	Fuente: 69, fol. 3 v.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Solera.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 207 mr. Fiador: el compañero Juan Ruiz del Barco. Después le dejó esta renta a Antón Sánchez de Molina.	Fuente: 69, fol. 9 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de El Olmeda con Alcolea.	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 371 mr. Fiador: el compañero Juan Ruiz del Barco	Fuente: 69, fol. 9 v.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con el compañero Juan Ruiz del Barco, en el remate del refitor de Albaladejo del Cuende, del sexmo de Altarejos, por 872 mr.	Fuente: 69, fol. 10 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Horcajada.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató el tesorero, la sexta parte, por 131 mr. Después le dejó la renta al compañero. Deudor: Juan Ruiz del Barco, compañero.	Fuente: 69, fol. 12 r.
1423, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del compañero Juan Ruiz del Barco en el remate del refitor de Olmeda de la Cuesta, del sexmo de Torralba, por 265 mr.	Fuente: 69, fol. 15 r.
1423, 26 de mayo.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, la sexta parte, por 1550 mr. Deudor: el compañero Juan Ruiz del Barco.	Fuente: 69, fol. 16 r.

1423, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del tesorero Martín López, junto con el compañero Juan Ruiz del Barco, en el remate del refitor de El Hinojoso, de la tierra de Alarcón, por 1252 mr.	Fuente: 69, fol. 31 r.
1424, 11 de febrero.	Diezmos finca del Verdinal.	Los remató por 100 mr.	Fuente: 69, fol. 46 v.
1424, 11 de febrero.	Diezmos majuelo de Burbanos.	Los remató por 5 mrs.	Fuente: 69, fol. 46 v.
1424, mayo.	Corderos y bestiarío de San Nicolás.	Los remató por 2055 mr. Deudores: el canónigo Ferrant Carrillo y el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 70, fol. 3 r.
1424, mayo.	Corderos y bestiarío de San Martín.	Los remató por 1405 mr. Deudores: el canónigo Ferrant Carrillo y el racionero Miguel Martínez.	Fuente: 70, fol. 3 v.
1424, mayo.	Deudor/Fiador.	Junto con el racionero Miguel Martínez en el remate realizado por el canónigo Ferrant Carrillo de las rentas de corderos y bestiarío de Santa Cruz por 511 mr.	Fuente: 70, fol. 3 v.
1424, mayo.	Deudor/Fiador.	Junto con canónigo Ferrant Carrillo en el remate realizado por el racionero Miguel Martínez de las rentas de corderos y bestiarío de Santa María La Nueva por 6055 mr.	Fuente: 70, fol. 4 r.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Ribagorda.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 731 mr. Deudor: Diego Pérez, clérigo de Ribatajada.	Fuente: 70, fol. 17 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Titos.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 235 mr. Deudor: Diego Pérez, clérigo de Ribatajada.	Fuente: 70, fol. 17 v.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego Pérez, clérigo de Ribatajada, en el remate del refitor de Arcos de la Sierra, del sexmo del Campo, por 251 mr.	Fuente: 70, fol. 18 r.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego Pérez, clérigo de Ribatajada, en el remate del refitor de Ribatajadilla, del sexmo del Campo, por 165 mr.	Fuente: 70, fol. 18 v.
1424, 8 de mayo.	Refitor de Zarzuela.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 305 mr.	Fuente: 70, fol. 19 v.
1424, 8 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez, carnicero y vecino de Cuenca, en el remate del refitor de la cuarta parte de los diezmos de Tragacete, del sexmo del Campo, por 1502 mr.	Fuente: 70, fol. 20 v.
1424, 2 de julio.	Vino de vecinos de San Nicolás.	Lo remató por 2150 mr. Deudores: el compañero Juan Ruiz del Barco y Mateo Sánchez de Requena, capellán en San Nicolás.	Fuente: 70, fol. 54 r.
1424, 2 de julio.	Vino de vecinos de Santa María La Nueva.	Lo remató por 1350 mr. Después le dejó esta renta a Ferrant Sánchez de Alcaraz.	Fuente: 70, fol. 55 v.
1424, 2 de julio.	Deudor/Fiador.	Del arcipreste de Cuenca Juan Fernández, junto con el racionero Miguel Martínez, de las rentas del vino de Santo Domingo por 2501 mr.	Fuente: 70, fol. 56 v.
1425, 29 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del carnicero Lope Fernández de Huete (y junto con otros carniceros) de las rentas de corderos y bestiaríos de Santa María La Nueva por 6160 mr.	Fuente: 71, fol. 4 r.
1425, 29 de mayo.	Refitor de Ribatajada.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 345 mr.	Fuente: 71, fol. 18 r.

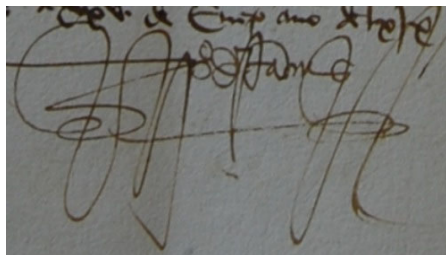
1425, 2 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Sánchez de Pareja en el remate de la misada del arcedianazgo de Alarcón por 501 mr.	Fuente: 71, fol. 41 v.
1425, 2 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Sánchez de Pareja en el remate de la misada del arcedianazgo de Cuenca por 710 mr.	Fuente: 71, fol. 41 v.
1425, 2 de junio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Juan Sánchez de Pareja en el remate de la misada del arcedianazgo de Moya por 230 mr.	Fuente: 71, fol. 41 v.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez en el remate del refitor de Torralba y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 360 mr.	Fuente: 71, fol. 32 r.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez en el remate del refitor de Navaodres y Alcohol, de la tierra de Alarcón, por 110 mr.	Fuente: 71, fol. 32 v.
1425, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Sancho Gómez en el remate del refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos, de la tierra de Alarcón, por 721 mr.	Fuente: 71, fol. 33 r.
1425, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del racionero Miguel Fernández en el remate del pan de vecinos de San Martín por 46 k 1 als.	Fuente: 71, fol. 49 r.
1425, 25 de julio.	Vino de vecinos de Santa María La Nueva.	Lo remató por 1111 mr. Deudores: el compañero Martín Sánchez Pardo, Juan Sánchez de Burgos, vecino de Cuenca, y su hermano Alfonso Sánchez.	Fuente: 71, fol. 49 v.

### Otros

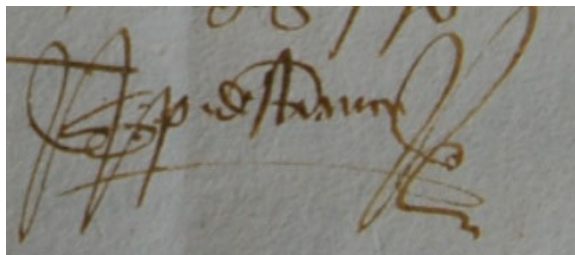
1419, 18 de noviembre.	Préstamo.	Le prestó 2000 maravedís al racionero Gil Fernández de Nuévalos (Id: 97)	Fuente: 30, fol. 76 v.
------------------------	-----------	--	------------------------

## SANTA CRUZ, Pedro de

N.º ID en BDD: 273



1469: Canónigo (Fuente: 158; fol.: 116 v.)



1479: Canónigo (Fuente: 170; fol.: 104 r.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1467-1484):

1467, 27 de abril.	Canónigo.	Le entregan en posesión la canonjía que tenía Garcí Ruiz de la Mota.	Fuente: 156, fol. 51 r.
1484, 30 de abril.	Canónigo.	Fallece en este día, dejando vacante su canonjía. Posteriormente, el 6 de mayo (fol. 71 r.) entregan su canonjía en posesión a Francisco de Ávila, capellán de la reina.	Fuente: 175, fol. 67 r.

#### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Secretario del obispo de Cuenca, Lope de Barrientos:

1466, 22 de agosto.	Secretario del obispo.	Del obispo Lope de Barrientos. Es la primera referencia a su cargo.	Fuente: 17, Caja 41, nº 12.
1468, enero.	Secretario [del obispo].	Del obispo Lope de Barrientos. Es la última referencia a su cargo.	Fuente: 158, fol. 116 r.

#### Otros

1484, 30 de abril.	Fecha de fallecimiento.	Fallece en este día, al alba.	Fuente: 175, fol. 67 r.
--------------------	-------------------------	-------------------------------	-------------------------

### Ámbito Institucional

#### Asistencia a coro

1467, 1 de mayo.	Inicio de residencia.	"Aquí vino Pedro de Santa Cruz a residir en su calongía".	Fuente: 156, fol. 53 v.
1467, 11 de septiembre.	Licencia.	Regresa al coro el 20 de septiembre.	Fuente: 156, fol. 110 v.
1467, 28 de septiembre.	Inicio de residencia.	"Aquí començó a faser residencia anual Santa Cruz de su calongía".	Fuente: 156, fol. 117 r.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 77,2 %; Dinero: 4886 mrs.; Ración: 1; Recre: 35,5.	Fuente: 156, fol. 160 v.

1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 89,3 %; Dinero: 7576,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro deán; Media: 79,8 %; Dinero: 885 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 193 r.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro deán. Entierro: 170 mrs., Novenario: 120 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 290 mrs. Asistencia media: 100 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1468, 31 de agosto.	Obligación de la canonjía.	Recibe un mandato capitular para que entregue a Fernando de Alarcón, racionero, 5000 mrs de la deuda de labores y carreras que contrajo de su antecesor en la canonjía. Debe abonarlo en un plazo de ocho días, bajo pena de recésit. El día 4 de septiembre (fol. 124 v.) le aplazaron el pago hasta el 8 de octubre.	Fuente: 157, fol. 121 r.
1469, 23 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 7576,6 mrs.	Fuente: 158, fol. 116 v.
1469, 23 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 378 mrs.	Fuente: 158, fol. 116 v.
1469, 23 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 116 v.
1469, 23 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 116 v.
1469, 23 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 116 v.
1469, 23 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 6382,5 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 116 v.
1469, 23 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 397,1 mrs.	Fuente: 158, fol. 116 v.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Beneficio curado de Valparaíso y sus anexos:

1485.	Beneficio curado de Valparaíso y sus anexos.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 206, fol. 67 v.
-------	--	--	-------------------------

**Ámbito Personal****Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1448-1453):

1448, 20 de enero.	Canónigo.	En este día obtiene colación por poder de Lope de Barrientos de la canonjía que había vacado por la promoción de Pedro Vázquez al deanato de Santiago de Compostela.	Fuente: 118, fol. 34 v.
1453, octubre.	Canónigo.	Tiene participación en el reparto de una matrícula, como canónigo. Sin embargo, es la última referencia de su beneficio.	Fuente: 129, fol. 1 r.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Deán de Toledo (1448-1450):

1448, 20 de enero.	Deán de Toledo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 34 v.
1450, 20 de febrero.	Deán de Toledo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 117 r.

- Obispo de Mondoñedo (1453):

1453, octubre.	Obispo de Mondoñedo.	Es la primera y última referencia a su beneficio.	Fuente: 126, fol. 61 v.
----------------	----------------------	---	-------------------------

**Formación cultural**

- Doctor en decretos:

1448, 20 de enero.	Doctor en decretos.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 118, fol. 34 v.
--------------------	---------------------	---	-------------------------

**Familia y clientelas**

- Procurador:

1448, 20 de enero.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Diego de Mendoza, clérigo de la diócesis de Cádiz.	Fuente: 118, fol. 35 r.
--------------------	-------------------	--	-------------------------

**Ámbito Institucional****Asistencia a coro**

1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1448, 24 de enero.	Presentación de privilegio de fructibus recipendis.	Lo presenta su procurador, Diego de Mendoza. Este privilegio le hace acreedor de recibir las rentas de su canonjía, a pesar de no estar presente.	Fuente: 118, fol. 37 v.
1453.	Cedula y fiador del vestuario del año 1452.	Hizo obligación de su cédula de vestuario el canónigo Francisco López de Sacedón.	Fuente: 126, fol. 61 v.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

#### - Prestamera en Altarejos:

1450, 20 de febrero.	Prestamera en Altarejos	Es de su posesión. La tiene retenida por sus deudas con las "labores y carreras" y el refitolero la saca en almoneda pública.	Fuente: 118, fol. 117 r.
----------------------	-------------------------	---	--------------------------

#### - Prestamera en Santa Cruz, de Cuenca:

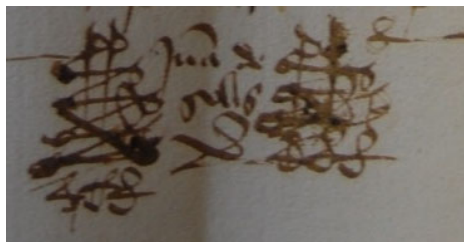
1450, 20 de febrero.	Prestamera en Santa Cruz de Cuenca.	Es de su posesión. La tiene retenida por sus deudas con las "labores y carreras" y el refitolero la saca en almoneda pública.	Fuente: 118, fol. 117 r.
----------------------	-------------------------------------	---	--------------------------

#### - Prestamera en Montalbanejo:

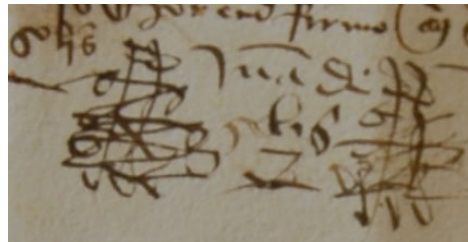
1450, 20 de febrero.	Prestamera en Montalbanejo.	Es de su posesión. La tiene retenida por sus deudas con las "labores y carreras" y el refitolero la saca en almoneda pública.	Fuente: 118, fol. 117 v.
----------------------	-----------------------------	---	--------------------------

#### - Prestameras en Santa Cruz de la Zarza:

1450, 20 de febrero.	Prestamera en Santa Cruz de la Zarza.	Es de su posesión. La tiene retenida por sus deudas con las "labores y carreras" y el refitolero la saca en almoneda pública.	Fuente: 118, fol. 117 r.
----------------------	---------------------------------------	---	--------------------------



1460: Compañero (Fuente: 139; fol.: 102 r.)



1468: Compañero (Fuente: 158; fol.: 122 r.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

- Compañero (1459-1491):

1459, 1 de enero.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 139, fol. 102 r.
1491, 26 de noviembre.	Compañero.	Fallece en este día, dejando vacante su media ración. Posteriormente, el día 1 de diciembre (fol. 146 r.), entregaron en posesión su media ración a Diego de Segovia [cantor y capellán de los reyes].	Fuente: 182, fol. 142 r.

#### Otros

1491, 26 de noviembre.	Fecha de fallecimiento.	Fallece en este día, después de completas.	Fuente: 182, fol. 142 r.
1491, 26 de noviembre.	Lugar de enterramiento.	"Lo sepultaron a los pies de San Cristóbal".	Fuente: 182, fol. 142 r.

### Ámbito Institucional

#### Oficios desarrollados en el cabildo

- Administrador de la Limosna (1462-1463):

1463, 16 de marzo.	Administrador de la Limosna.	En este día el cabildo le encomendó la administración de la limosna.	Fuente: 129, fol. 195 v.
1464, 11 de mayo.	Administrador de la Limosna: Cuentas.	En este día se realizan las cuentas de los ejercicios de la administración de la limosna, llevados a cabo por Juan de Solís en los años 1462 y 1463.	Fuente: 119, fol. 45 v.

#### Servicios desarrollados en el cabildo

1463, 16 de marzo.	Encargado de recaudar el pan de la limosna.	Recibe un poder capitular, junto con el racionero Juan Sánchez de Cuenca, para poder demandar y recaudar el pan de la limosna.	Fuente: 129, fol. 196 r.
--------------------	---	--	--------------------------



## Asistencia a coro

1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 86,2 %; Dinero: 3360 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 31.	Fuente: 142, fol. 193 r.
1463, 17 de diciembre.	Recre.	Regresa al coro el 24 de diciembre.	Fuente: 146, fol. 184 r.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 95 %; Dinero: 3792,9 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 14.	Fuente: 146, fol. 193 r.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 99,7 %; Dinero: 4062,5 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 4.	Fuente: 149, fol. 173 v.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 99,6 %; Dinero: 3702,7 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 16,5.	Fuente: 154, fol. 188 r.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 97,2 %; Dinero: 3847,2 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 25,5.	Fuente: 156, fol. 160 v.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 100 %; Dinero: 4165,4 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 12.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro deán; Media: 99,9 %; Dinero: 554 mrs.; Ración: 1/2.	Fuente: 157, fol. 193 r.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro deán. Entierro: 85 mrs., Novenario: 60 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 145 mrs. Asistencia media: 100 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

## Ámbito Económico

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 25 mrs como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 3226,4 mrs.	Fuente: 139, fol. 150 v.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 676,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 r.
1460, 1 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 329 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 25 mrs como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1463, 5 de febrero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 3579 mrs.	Fuente: 144, fol. 96 r.
1463, 5 de febrero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 271,5 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 96 r.
1463, 5 de febrero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de 22080 mrs "de Lope de Acuña et del abad de la Sey et del pan de Uña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 280 mrs.	Fuente: 144, fol. 96 r.
1463, 5 de febrero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1421,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 96 r.
1463, 5 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 96 r.

1463, 5 de febrero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2648 mrs.	Fuente: 144, fol. 96 r.
1466, 10 de febrero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 4005 mrs.	Fuente: 151, fol. 112 v.
1466, 10 de febrero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 280,5 mrs.	Fuente: 151, fol. 112 v.
1466, 10 de febrero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1182 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 112 v.
1466, 10 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 112 v.
1466, 10 de febrero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 110,2 mrs.	Fuente: 151, fol. 112 v.
1466, 10 de febrero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 1020 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 112 v.
1466, 10 de febrero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1863,3 mrs.	Fuente: 151, fol. 112 v.
1469, 21 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 4165,4 mrs.	Fuente: 158, fol. 122 r.
1469, 21 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 207 mrs.	Fuente: 158, fol. 122 r.
1469, 21 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 85 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 122 r.
1469, 21 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1112,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 122 r.
1469, 21 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 122 r.
1469, 21 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 3000 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 122 r.
1469, 21 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 175,1 mrs.	Fuente: 158, fol. 122 r.

### Propiedades capitulares.

1468, enero.	Casas "del Canto", en la Plaza delante de Santa María.	Las tiene alquiladas por 400 mrs.	Fuente: 158, fol. 122 r.
--------------	--	-----------------------------------	--------------------------

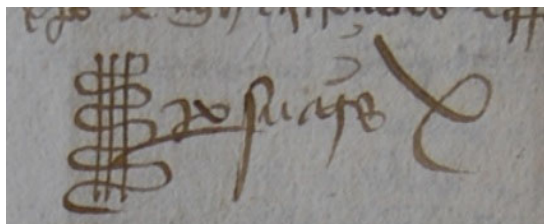
### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1462, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Andrés Gutiérrez, cura de Arcas, en el remate del refitor de Arcas, del sexmo de Arcas, por 4510 mrs.	Fuente: 145, fol. 7 r.
-------------------	----------------	--	------------------------

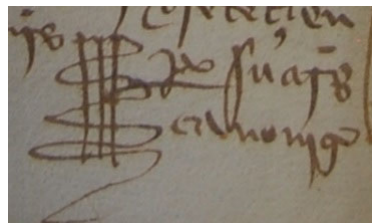
1462, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Andrés Gutiérrez, cura de Arcas, en el remate del refitor de Villar del Saz de Arcas, del sexmo de Arcas, por 721 mrs.	Fuente: 145, fol. 8 v.
1463, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan Gutiérrez, canónigo, en el remate del refitor de Villanueva de Alcorón, del sexmo de la Sierra, por 7100 mrs.	Fuente: 147, fol. 26 r.

# SUÁREZ DE FIGUEROA, Pedro

N.º ID en BDD: 167



1442: Canónigo (Fuente: 100; fol.: 139 v.)



1460: Canónigo (Fuente: 139; fol.: 52 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1439-1465):

1439, enero.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 96, fol. 13 r.
1465, 4 de marzo.	Canónigo.	Deja vacante su canonjía al morir. Se la entregan en colación a Gil Ramírez de Villaescusa, bachiller.	Fuente: 150, fol. 31 r.

### Familia y clientelas

- Familiar y comensal de Álvaro de Isorna, obispo de Cuenca:

1441, 5 de mayo.	Familiar y comensal del obispo.	De Álvaro Núñez de Isorna.	Fuente: 88, fol. 26 v.
------------------	---------------------------------	----------------------------	------------------------

- Criado:

1463, 16 de abril.	Tiene criado.	Tiene como criado a Miguel de Tazo.	Fuente: 144, fol. 56 r.
--------------------	---------------	-------------------------------------	-------------------------

### Otros

1453, 12 de octubre.	Juramento para ausentarse de la ciudad por la peste.	Realiza el juramento ante el teniente del deán, solicitando la licencia para poder ausentarse del coro.	Fuente: 129, fol. 3 r.
----------------------	--	---	------------------------

## Ámbito Institucional

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Refitolero (1439):

1441, 5 de mayo.	Refitolero.	Según la entrada del libro de actas, fue refitolero en 1439.	Fuente: 88, fol. 26 v.
------------------	-------------	--	------------------------

- Contador pitanzas (1452):

1451, 26 de noviembre.	Contador pitanzas del coro del obispo.	Nombramiento y diputación recibida para ejercer durante el año 1452.	Fuente: 118, fol. 181 r.
------------------------	--	--	--------------------------

- Contador de vestuarios (1451, 1456 y 1461):

1452, 27 de febrero.	Contador de vestuarios.	Correspondiente al año 1451.	Fuente: 125, fol. 73 r.
1455, 28 de noviembre.	Contador vestuarios.	Es designado como contador de vestuarios para el año 1456.	Fuente: 129, fol. 50 r.
1461, 17 de septiembre.	Contador de vestuarios.	Es designado como uno de los contadores de vestuarios del coro del obispo para el año 1461.	Fuente: 129, fol. 166 r.

**Servicios desarrollados en el cabildo**

1455, 27 de agosto.	Visitador del pan.	Recibe el nombramiento, junto con otros canónigos, para ejercer como visitador del pan para el año 1455.	Fuente: 129, fol. 45 v.
---------------------	--------------------	--	-------------------------

**Asistencia a coro**

1439, 9 de septiembre.	Viaje con el obispo.	Junto con otros beneficiados.	Fuente: 96, fol. 89 v.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 0,4 %; Dinero: 32 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 96, fol. 134 v.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 30 mrs. Asistencia estimada: 7,1%.	Fuente: 96, fol. 139 r.
1442, 19 de enero.	Viaje a Torralba.	Él y el maestrescuela, Álvaro de Jaraba, vuelven a viajar a Torralba. "Han de haber recre". Regresa al coro el 20 de enero.	Fuente: 100, fol. 7 r.
1442, 5 de febrero.	Licencia hasta Pascua de Resurrección.	Regresa al coro el 24 de marzo.	Fuente: 100, fol. 14 v.
1442, 11 de abril.	Licencia hasta San Miguel.	Regresa al coro el 12 de agosto.	Fuente: 100, fol. 41 r.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro Obispo; Media: 7 %; Dinero: 425,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 0,5.	Fuente: 100, fol. 131 v.
1446.	Asistencia a coro, enero 1446.	Coro obispo; Media: 0%; Dinero: 0 mr; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 115, fol. 12 v.
1449, 7 de abril.	Regreso a coro.	Anotación lateral del regreso a coro.	Fuente: 117, fol. 44 v.
1449, 17 de mayo.	Licencia hasta Pascua de Santo Espíritu.	Regresa al coro el 26 de mayo.	Fuente: 117, fol. 59 r.
1449, 9 de julio.	Licencia hasta San Miguel.	Regresa al coro el 24 de julio.	Fuente: 117, fol. 78 r.
1449, 12 de agosto.	Retirada de pitanza.	Se le retira la pitanza del día, ya que se fue "sin licencia del coro".	Fuente: 117, fol. 89 v.
1449, 28 de septiembre.	Inicio de residencia anual.		Fuente: 117, fol. 106 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro Obispo; Media: 65 %; Dinero: 4111,5 mrs.; Ración: 1; Recre: 24.	Fuente: 117, fol. 148 v.

1450, 28 de julio.	Retirada de la pitanza de la misa de finados.	Por mandato del teniente del deán, "porque se fue sin licencia".	Fuente: 122, fol. 92 v.
1450, 26 de agosto.	Retirada de la pitanza de finados.	Por mandato del teniente del deán, por salir del coro sin licencia.	Fuente: 122, fol. 102 r.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro Obispo; Media: 95,8 %; Dinero: 6038,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 27.	Fuente: 122, fol. 152 v.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro Obispo; Media: 59,4 %; Dinero: 250 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 r.
1453, 6 de enero.	Levantamiento de la retirada de pitanza.	Había recibido una pena de un mes de expulsión del coro. Realiza una petición de perdón y obtiene licencia del teniente del deán para poder regresar y que se liberen sus pitanzas.	Fuente: 118, fol. 201 v.
1453, 17 de agosto.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 21 de agosto.	Fuente: 127, fol. 116 r.
1453, 13 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Según la entrada. Solicitó la licencia por miedo a la epidemia. Regresa al coro el 26 de octubre.	Fuente: 127, fol. 141 v.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro Obispo; Media: 89,8 %; Dinero: 5277,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 39.	Fuente: 127, fol. 181 r.
1455, 29 de marzo.	Retirada de pitanza.	El deán le retira la pitanza de la misa de tercia por no quitarse el bonete en las oraciones de la plegaria.	Fuente: 130, fol. 43 v.
1455, 9 de octubre.	Retirada de pitanza.	El deán ordena quitarle la pitanza de la misa por no estar "quedo" en el coro.	Fuente: 130, fol. 164 v.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro Obispo; Media: 88,9 %; Dinero: 5875,5 mrs.; Ración: 1; Recre: 39.	Fuente: 130, fol. 74 r.
1458, 9 de julio.	Retirada de la pitanza.	El deán ordenó quitarle la pitanza de la misa de tercia por no querer tomar la capa.	Fuente: 136, fol. 93 r.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro Obispo; Media: 94,3 %; Dinero: 6444 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 136, fol. 180 v.
1461, 30 de agosto.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de la prima, junto con otros beneficiados, "porque se salieron del coro syn su liçençia"	Fuente: 142, fol. 124 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro Obispo; Media: 91,3 %; Dinero: 6958 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 142, fol. 192 v.
1463, 3 de mayo.	Recésit.	Fue condenado a recésit por la deuda que mantiene con el herrero.	Fuente: 146, fol. 70 r.
1463, 30 de mayo.	Mandato de "guardar el mes".	Recibió un mandato capitular para "que guarde el mes por justas causas que ovieron". Regresa al coro el 22 de junio.	Fuente: 146, fol. 82 r.
1463, 22 de junio.	Regreso a coro.	En este día recibió la dispensa capitular del mes que le "mandaron guardar por honrra de señor San Juan. Mandaron que viniese al coro con ábito".	Fuente: 146, fol. 94 r.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro Obispo; Media: 87,3 %; Dinero: 6941,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 146, fol. 192 v.
1464, 31 de octubre.	Dispensa de pitanza.	El cabildo le dispensó la ausencia, aunque no se especifica el motivo.	Fuente: 149, fol. 142 v.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro Obispo; Media: 796,7 %; Dinero: 7843 mrs.; Ración: 1; Recre: 25,5.	Fuente: 149, fol. 173 r.

## Otros

1439, 7 de septiembre.	Juramento de las costumbres.	En este día hizo juramento de "las costumbres" o constituciones de la iglesia; desde entonces ya puede hacer pitanza.	Fuente: 96, fol. 89 r.
------------------------	------------------------------	---	------------------------

### - Aniversario:

1466, 31 de marzo.	Aniversario.	Por cumplimiento del año de su muerte. Se sufraga con 200 mrs manuales; pero, a partir de este momento, debe sufragarse un aniversario perpetuo "por quanto dexó ocho mill mrs para comprar heredit, para que fuese situado perpetuamente el qual mandó faser por su señor, el arzobispo de Santiago, Don Álvaro de Ysorna, obispo que fue de esta çibdad, et por las animas de sus padre et madre et por sí mismo et por sus bienefechores".	Fuente: 154, fol. 51 v.
1467, 9 de abril.	Aniversario.	Por cumplimiento del año de su muerte. Se sufraga con 200 mrs manuales; "los quales este año da el chantre fasta que de posesión al cabildo para el dicho aniversario".	Fuente: 156, fol. 44 r.
1468, 30 de marzo.	Aniversario.	Sufragado en los 10000 mrs que él donó al cabildo en su testamento para comprar una posesión para dicho aniversario.	Fuente: 157, fol. 46 r.

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 6 als.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos de la Noguera de 1449.	Le corresponden 9 als.	Fuente: 118, fol. 93 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 3 k.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 110 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 126 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.

1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Reparto de la sal de Fuente el Manzano.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 128 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahices y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 4 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 131 r.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 3 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 9 de julio.	Matrícula de las salinas de Fuentelmanzano.	Correspondiente al reparto del año 1451, de un total de 52 k. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 170 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 170 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1452, 27 de febrero.	Fiador de vestuario del año 1451.	Es fiador del vestuario de Francisco Bordallo, canónigo, quien a su vez es fiador de su vestuario.	Fuente: 125, fol. 73 r.
1453.	Cedula y fiador del vestuario del año 1452.	Hizo obligación de la cédula de su vestuario ("y el uno con el otro") con el canónigo Gonzalo de Barrientos.	Fuente: 126, fol. 61 r.
1457, 10 de enero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 6684,7 mrs.	Fuente: 132, fol. 62 v.
1457, 10 de enero.	Labores y carreras de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1097 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 62 v.
1457, 10 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 62 v.
1457, 10 de enero.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 668,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 62 v.
1457, 10 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 999,2 mrs.	Fuente: 132, fol. 62 v.
1458, 17 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 6781 mrs.	Fuente: 134, fol. 54 r.
1458, 17 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1179 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 54 r.
1458, 17 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 864,4 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 54 r.
1458, 17 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 467 mrs.	Fuente: 134, fol. 54 r.



1459, 13 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 6444 mrs.	Fuente: 137, fol. 51 v.
1459, 13 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 339 mrs.	Fuente: 137, fol. 51 v.
1459, 13 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 51 v.
1459, 13 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 90 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 51 v.
1459, 13 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 2377 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 51 v.
1459, 13 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2526 mrs.	Fuente: 137, fol. 51 v.
1459, 13 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 6722,9 mrs.	Fuente: 139, fol. 149 v.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 151 v.
1460, 1 de enero.	Déficit, 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 687 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 100 mrs como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1462, 17 de septiembre.	Cédula de vestuario del año 1462.	El deán le entrega la cédula de su vestuario del año 1462, que será abonada en 1463.	Fuente: 129, fol. 184 v.
1463, 29 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 6961,5 mrs.	Fuente: 144, fol. 56 r.
1463, 29 de enero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de 22080 mrs "de Lope de Acuña et del abad de la Sey et del pan de Uña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 560 mrs.	Fuente: 144, fol. 56 r.
1463, 29 de enero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 594,6 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 56 r.
1463, 29 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 56 r.
1463, 29 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 56 r.
1463, 29 de enero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 3092 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 56 r.
1463, 29 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1820,1 mrs.	Fuente: 144, fol. 56 r.
1465, 19 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 7843 mrs.	Fuente: 148, fol. 151 v.

1465, 19 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 144 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 19 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 19 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 19 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 3197 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 57 v.
1465, 19 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2567 mrs.	Fuente: 148, fol. 57 v.
1466, 13 de febrero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 1688 mrs.	Fuente: 151, fol. 70 r.
1466, 13 de febrero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 230 mrs.	Fuente: 151, fol. 70 r.
1466, 13 de febrero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 591 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 70 r.
1466, 13 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 70 r.
1466, 13 de febrero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 46 mrs.	Fuente: 151, fol. 70 r.
1466, 13 de febrero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1121 mrs.	Fuente: 151, fol. 70 r.

### Propiedades capitulares.

1449, 19 de septiembre.	Casas en la Plaza del Obispo.	Son propiedad de la limosna. Obtuvo su alquiler por 600 mrs anuales.	Fuente: 118, fol. 98 r.
1450, 24 de junio.	Casas en la Plaza del Obispo.	Reside en ellas. Recibe un mandamiento de Francisco López, canónigo y limosnero, de hacerse cargo de la reparación, según la visitación que hizo Sancho Ruiz.	Fuente: 122, fol. 79 v.
1450, 27 de agosto.	Casas en la Plaza del Obispo.	Reside en ellas. Vuelve a recibir un mandato de Francisco López, canónigo, de repararla, bajo pena de recésit.	Fuente: 122, fol. 102 v.
1456.	Casas en la Plaza del Obispo.	Las tiene en posesión por 700 mrs (una parte de su arrendamiento está destinado a la Limosna).	Fuente: 132, fol. 63 v.
1458, 20 de abril.	Casas en la Plaza del Obispo.	Las tiene en posesión. Fueron donadas por Gil Martínez, chantre y canónigo, para sufragar un aniversario.	Fuente: 136, fol. 55 r.
1465, enero.	Casas en la Plaza del Obispo.	Reside en ellas y las tiene en posesión por 600 mrs (400 mrs para la limosna y 200 mrs para el refitor).	Fuente: 151, fol. 70 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1449, 12 de mayo.	Refitor de La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 200 mrs.	Fuente: 120, fol. 8 v.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 300 mrs.	Fuente: 120, fol. 8 v.
1451, 15 de junio.	Refitor de Santa Cruz, La Zarza y demás lugares acostumbrados.	Los remató Juan de Cañizares por 3500 mrs. Traspasó la renta al canónigo, quedándose como fiador de él.	Fuente: 125, fol. 21 v.
1452, junio.	Refitor de Santa Cruz, La Zarza y los lugares acostumbrados.	Metidos con el sexmo del Campo. Las rentas de los años 1451, 1452 y 1453. Lo remató por 3500 mrs. Se obligó en la renta con Juan de Cañizares.	Fuente: 126, fol. 19 v.
1453, 20 de mayo.	Rentas de Santa Cruz, con La Zarza y lugares acostumbrados.	Las remató por 3500 mrs. Deudor: Juan de Cañizares, vecino de Cuenca.	Fuente: 128, fol. 22 v.

***Ámbito Personal*****Beneficios capitulares:**

- Compañero (1462-1463):

1462, 1 de enero.	Compañero.	En algún momento de 1462 obtiene la media ración.	Fuente: 144, fol. 156 r.
1463, 24 de agosto.	Compañero.	Su media ración se le entrega en posesión a Gonzalo de Ágreda.	Fuente: 146, fol. 125 r.

***Ámbito Institucional*****Asistencia a coro**

1463, 14 de agosto.	Regreso a coro.		Fuente: 146, fol. 120 v.
1463, 24 de agosto.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 0.	Fuente: 146, fol. 193 r.

***Ámbito Económico*****Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1463, 28 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 42,5 mrs.	Fuente: 144, fol. 156 r.
1463, 28 de enero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 2,8 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 157 v.
1463, 28 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1066 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 156 v.
1463, 28 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 157 r.

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Compañero (1422):

1422.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 61, fol. 99 v.
-------	------------	--	---------------------------

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Arcediano de Saldaña (León):

1422.	Arcediano de Saldaña (León).	Es la primera referencia a su beneficio/cargo.	Fuente: 61, fol. 99 v.
-------	------------------------------	--	---------------------------

*Ámbito Económico***Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 255,5 mrs por su media ración.	Fuente: 61, fol. 150 v.
-------	--------------------	--	----------------------------

***Ámbito Personal*****Beneficios capitulares:**

- [Canónigo] (1396-1402):

1396.	[Canónigo].	No se especifica el beneficio, aunque por la situación en el coro, debió ser canónigo. Es la primera referencia.	Fuente: 108, fol. 89 r.
1402.	[Canónigo].	Es la última referencia.	Fuente: 8, fol. 185 r.

**Familia y clientelas**

- Hermano:

1415, 24 de octubre.	Hermano.	Su hermano era Juan Ruiz de Belmonte, bachiller.	Fuente: 25, fol. 103 r.
----------------------	----------	--	-------------------------

**Otros**

1415, 24 de octubre.	Fecha de defunción.	Debió morir antes de 1415, año que le entregan a su hermano unos libros "que le pertenecieron".	Fuente: 25, fol. 103 r.
----------------------	---------------------	---	-------------------------

***Ámbito Institucional*****Asistencia a coro**

1400.	Asistencia a coro, año 1400.	Coro Deán; Media: 96,1%; Dinero: 1797,3 mrs.; Ración: 1;	Fuente: 1, fol. 177 r.
1402.	Asistencia a coro, año 1402.	Coro Deán; Media: 73,9%; Dinero: 1942,8 mrs.; Ración: 1	Fuente: 8, fol. 185 r.

***Ámbito Económico*****Propiedades personales.**

1415, 24 de octubre.	Dos libros.	Le entregan a su hermano dos libros que le habían pertenecido: uno titulado "Sexta" y otro "Clementina".	Fuente: 25, fol. 103 r.
----------------------	-------------	--	-------------------------

**Ámbito Personal****Beneficios capitulares:**

- Compañero (1456-1463):

1456, 31 de diciembre.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 129, fol. 71 v.
1463, 28 de mayo.	Compañero.	Al irse a Salamanca a estudiar debió dejar vacante su media ración. En este día, su media ración fue entregada en posesión a Lope Fernández.	Fuente: 146, fol. 81 v.

**Formación cultural**

- Estudios en Salamanca (1458):

1458, 1 de julio.	Estudios en Salamanca.	En este día recibió licencia para poder ir a Salamanca a estudiar.	Fuente: 136, fol. 89 v.
-------------------	------------------------	--	-------------------------

**Ámbito Institucional****Asistencia a coro**

1458, 2 de junio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 17 de junio.	Fuente: 136, fol. 76 r.
1458, 1 de julio.	Licencia de estudio para Salamanca.	"Partió [...] a Salamanca al estudio; dieronle licencia et que le satisfarían en su tiempo et lugar de lo que ouiere de auer".	Fuente: 136, fol. 89 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 50,8 %; Dinero: 1691,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 17,5.	Fuente: 136, fol. 181 r.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 0.	Fuente: 142, fol. 193 r.
1463, 9 de mayo.	Regreso a coro.	"Aquí vino Nicolás de Toledo del estudio".	Fuente: 146, fol. 73 r.
1463, 21 de mayo.	Licencia de estudio.	Recibe licencia de estudio para ir a Salamanca.	Fuente: 146, fol. 78 v.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 0.	Fuente: 146, fol. 193 r.

**Ámbito Económico****Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1458, 12 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 1691,5 mrs.	Fuente: 137, fol. 98 v.
1458, 12 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 169,5 mrs.	Fuente: 137, fol. 98 v.

1458, 12 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 853 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 98 v.
1458, 12 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 1101 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 98 v.
1458, 12 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 23,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 98 v.
1458, 12 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 116,5 mrs.	Fuente: 137, fol. 98 v.
1460, 11 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 676,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 r.
1460, 16 de enero.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 795 mrs.	Fuente: 139, fol. 106 r.
1463, 31 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 0 mrs.	Fuente: 144, fol. 156 r.
1463, 31 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1421,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 99 r.
1463, 31 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 99 r.
1463, 31 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, be abonar al refitolero 1482,5 mrs.	Fuente: 144, fol. 99 r.

#### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1458, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego de Yepes, canónigo, en el remate del refitor de Fuentes con Gallinsoga, del sexmo de Arcas, por 5303 mrs.	Fuente: 138, fol. 9 r.
-------------------	----------------	--	------------------------



***Ámbito Personal***

**Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1450):

1450, diciembre.	Canónigo.	Aparece por primera vez como canónigo en el listado de las pitanzas de 1450, en el coro del obispo. Aparece como "nichil"; es decir, no recibe pitanza por no tener asistencia.	Fuente: 122, fol. 151 r.
------------------	-----------	---	--------------------------

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Cardenal de San Sixto (1450):

1450, 8 de junio.	Cardenal de San Sixto.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 123, fol. 30 r.
-------------------	------------------------	--	-------------------------

**Familia y clientelas**

- Procurador:

1450, 8 de junio.	Tiene procurador.	Su procurador es el arcedianos de Alarcón, Ruy Gómez de Alarcón.	Fuente: 123, fol. 30 r.
-------------------	-------------------	--	-------------------------

***Ámbito Institucional***

**Asistencia a coro**

1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 122, fol. 152 v.
-------	------------------------------	---	--------------------------

***Ámbito Económico***

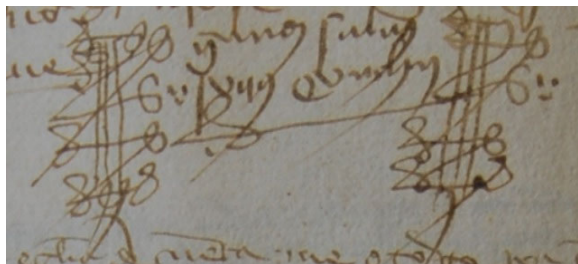
**Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Beneficio y prestamera en Castillo de Garcimuñoz:

1450, 20 de febrero.	Beneficio y prestamera en Castillo de Garcimuñoz.	Es de su posesión. Lo tiene retenido por sus deudas con las "labores y carreras" y el refitolero lo saca en almoneda pública.	Fuente: 118, fol. 117 r.
----------------------	---	---	--------------------------

**Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1450, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcedianos de Alarcón, Ruy Gómez de Anaya, en el remate del refitor de San Clemente, de la tierra de Alarcón, por 5100 mrs.	Fuente: 123, fol. 30 r.
1450, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	Del arcedianos de Alarcón, Ruy Gómez de Anaya, en el remate del refitor de Santa María del Campo, de la tierra de Alarcón, por 4422 mrs.	Fuente: 123, fol. 30 r.



1439: Compañero (Fuente: 96; fol.: 141 v.)

### *Ámbito Personal*

#### **Beneficios capitulares:**

- Compañero (1439-1442):

1439, 31 de enero.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 96, fol. 13 r.
1442, 11 de octubre.	Compañero.	Fallece en este día, dejando vacante el beneficio.	Fuente: 100, fol. 12 v.

#### **Familia y clientelas**

- Procurador de Nicolás Martínez de la Campana, canónigo:

1439, 10 de diciembre.	Procurador.	Del canónigo Nicolás Martínez de la Campana. Además, le nombra como "mi señor".	Fuente: 96, fol. 124 v.
------------------------	-------------	---	-------------------------

#### **Otros**

1442, 18 de julio.	Diácono.	Es la primera referencia.	Fuente: 100, fol. 72 r.
1442, 11 de octubre.	Fecha de defunción.	"Aquí finó Gonzalo de Torralba". Anotado tras completas.	Fuente: 100, fol. 101 v.

### *Ámbito Institucional*

#### **Oficios desarrollados en el cabildo**

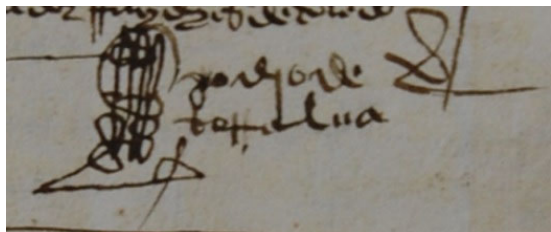
- Canónigo extravagante (1437-1439):

1437.	Canónigo extravagante.	Primera referencia a su oficio.	Fuente: 94, fol. 3 v.
1438.	Extravagante.	Es la última referencia a su oficio, aunque debió mantenerlo hasta la colación de la media ración.	Fuente: 95, fol. 41 r.

#### **Asistencia a coro**

1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro deán; Media: 92,4 %; Dinero: 3084,7 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 28.	Fuente: 96, fol. 135 r.
-------	------------------------------	--	-------------------------

1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 192 mrs. Asistencia estimada: 90,6%.	Fuente: 96, fol. 139 v.
1442, 18 de julio.	Retirada de toda la pitanza del día.	"Mandáronle tirar la pitanza de todo este día a Torralba porque era diácono y [falló] servicio al altar y porque se escusó por doliente y vieronle andar por la plaza y por la calle".	Fuente: 100, fol. 72 r.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro deán; Media: 74,3 %; Dinero: 2062,5 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 34.	Fuente: 100, fol. 132 r.



1458: Compañero (Fuente: 137; fol.: 66 r.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

- Compañero (1447-1471):

1447, 16 de noviembre.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 6 r.
1471, 27 de agosto.	Compañero.	Fallece este día, dejando vacante su ración. Posteriormente, el día 8 de septiembre (fol. 117 r.), su ración fue entregada a Fernando de Fuenterrubia.	Fuente: 162, fol. 111 r.

#### Familia y clientelas

- Tío:

1456, 31 de diciembre.	Tío.	Su tío es Pedro Martínez de Torralba, compañero.	Fuente: 129, fol. 71 v.
------------------------	------	--	-------------------------

- Hermano:

1468, enero.	Hermano.	Su hermano es Bartolomé de Torralba.	Fuente: 158, fol. 85 r.
--------------	----------	--------------------------------------	-------------------------

- Criado y familiar de Nicolás Martínez de la Campana, canónigo:

1451, 15 de junio.	Criado.	Es criado del canónigo Nicolás Martínez de la Campana.	Fuente: 125, fol. 11 r.
1453, 20 de mayo.	Familiar.	Es familiar de Nicolás Martínez de la Campana, canónigo.	Fuente: 128, fol. 52 v.

- Criado:

1468, enero.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan.	Fuente: 158, fol. 85 r.
--------------	---------------	---------------------------	-------------------------

- Ejerce como procurador:

1451, 19 de febrero.	Procurador.	Es procurador de Pedro Martínez, clérigo de Valdeganga, para renunciar a la canonjía extravagante.	Fuente: 118, fol. 150 r.
----------------------	-------------	--	--------------------------

## Otros

1471, 27 de agosto.	Fecha de fallecimiento.	Muere en este día en Valdeganga.	Fuente: 162, fol. 111 r.
---------------------	-------------------------	----------------------------------	--------------------------

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Contador de refitor (1462):

1462.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1462.	Fuente: 144, fol. 161 v.
-------	----------------------	---------------------------------------	--------------------------

- Contador de pitanzas (1463):

1462, 1 de diciembre.	Contador de pitanzas del coro del obispo.	Es designado como uno de los contadores de pitanzas del coro del obispo, para el año 1463.	Fuente: 129, fol. 185 v.
-----------------------	---	--	--------------------------

- Herrero (1463):

1462, 1 de diciembre.	Herrero.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1463.	Fuente: 129, fol. 185 v.
-----------------------	----------	--	--------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1459, 24 de diciembre.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Juan de Cañizares, clérigo.	Fuente: 129, fol. 137 r.
------------------------	---	--	--------------------------

### Asistencia a coro

1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro Obispo; Media: 88,2 %; Dinero: 2733,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 29.	Fuente: 117, fol. 148 v.
1450, 23 de abril.	Dispensa de residencia.	Para ir a "facer fechos del cabildo".	Fuente: 122, fol. 52 r.
1450, 15 de agosto.	Retirada de pitanza.	A la hora de sexta. Por salir del coro sin licencia.	Fuente: 122, fol. 99 v.
1450, 15 de agosto.	Retirada de pitanza.	A la hora de prima. Por salir del coro sin licencia.	Fuente: 122, fol. 99 v.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro Obispo; Media: 95,8 %; Dinero: 2989,2 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 33.	Fuente: 122, fol. 152 v.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro Obispo; Media: 93,1 %; Dinero: 196 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 r.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro Obispo; Media: 98,1 %; Dinero: 2882 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 36.	Fuente: 127, fol. 181 r.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro Obispo; Media: 95,9 %; Dinero: 3168 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 21.	Fuente: 130, fol. 74 r.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro Obispo; Media: 97,5 %; Dinero: 3340,1 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 33.	Fuente: 136, fol. 180 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro Obispo; Media: 92,5 %; Dinero: 3524 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 31.	Fuente: 142, fol. 192 v.
1463, 2 de noviembre.	Enmienda	Regresa al coro el 6 de noviembre.	Fuente: 146, fol. 161 v.

1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro Obispo; Media: 97,9 %; Dinero: 3914,9 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 35.	Fuente: 146, fol. 192 v.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro Obispo; Media: 94,4 %; Dinero: 3860,5 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 36.	Fuente: 149, fol. 173 r.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 90,9 %; Dinero: 3324,3 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 0.	Fuente: 154, fol. 187 v.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro Obispo; Media: 89,4 %; Dinero: 3486,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 0.	Fuente: 156, fol. 160 r.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro Obispo; Media: 87,8 %; Dinero: 3718,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 0.	Fuente: 157, fol. 181 v.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1/2.	Fuente: 157, fol. 192 v.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro Obispo. Entierro: 85 mrs., Novenario: 60 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 145 mrs. Asistencia media: 100 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

### ***Ámbito Económico***

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Coro del obispo. Le corresponde, por su media ración, 1 k 8 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 6 r.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 1 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 11 r.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 1 k.	Fuente: 118, fol. 39 v.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de La Noguera, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 1 k 4 cls.	Fuente: 118, fol. 40 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del obispo. Le corresponden: 6 als.	Fuente: 118, fol. 40 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 69 v.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 1 k 6 als 2 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 10 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 92 r.

1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 3 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 126 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 7 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 131 r.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 2 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del obispo. Le corresponden 7 als 3 cls y 2 cuartillos.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 7 als.	Fuente: 118, fol. 170 v.
1458, 13 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 3383,2 mrs.	Fuente: 134, fol. 69 r.
1458, 13 de enero.	Labores y carreras, déficit y servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1090,1 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 69 r.
1458, 13 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2293,1 mrs.	Fuente: 134, fol. 69 r.
1459, 13 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 3304,3 mrs.	Fuente: 137, fol. 66 r.
1459, 13 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 169,5 mrs.	Fuente: 137, fol. 66 r.
1459, 13 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 853 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 66 r.
1459, 13 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 500 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 66 r.
1459, 13 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 85,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 66 r.
1459, 13 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1332,3 mrs.	Fuente: 137, fol. 66 r.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 25 mrs como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 3329,2 mrs.	Fuente: 139, fol. 149 v.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.

1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 676,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 151 v.
1460, 1 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 339,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 25 mrs como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1463, 31 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 3366,7 mrs.	Fuente: 144, fol. 69 r.
1463, 31 de enero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 255,7 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 69 r.
1463, 31 de enero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de 22080 mrs "de Lope de Acuña et del abad de la Sey et del pan de Uña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 280 mrs.	Fuente: 144, fol. 69 r.
1463, 31 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1421,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 69 r.
1463, 31 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 69 r.
1463, 31 de enero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 1182 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 69 r.
1463, 31 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 747,9 mrs.	Fuente: 144, fol. 69 r.
1465, 24 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 3860,5 mrs.	Fuente: 148, fol. 151 v.
1465, 24 de enero.	Horrero, salario del año 1464.	Recibió 1000 mrs por ejercer el oficio durante el año 1464.	Fuente: 148, fol. 67 v.
1465, 24 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 71,7 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 24 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 24 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 947 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 24 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 3520 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 67 v.
1465, 24 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 347,2 mrs.	Fuente: 148, fol. 67 v.



1466, 9 de febrero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 2087 mrs.	Fuente: 151, fol. 82 v.
1466, 9 de febrero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 210 mrs.	Fuente: 151, fol. 82 v.
1466, 9 de febrero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1182 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 82 v.
1466, 9 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 82 v.
1466, 9 de febrero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 57,2 mrs.	Fuente: 151, fol. 82 v.
1466, 9 de febrero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 1185 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 82 v.
1466, 9 de febrero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 737,2 mrs.	Fuente: 151, fol. 82 v.
1469, 14 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 3718,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 85 r.
1469, 14 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 185 mrs.	Fuente: 158, fol. 85 r.
1469, 14 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 85 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 85 r.
1469, 14 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1112,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 85 r.
1469, 14 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 85 r.
1469, 14 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 700 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 85 r.
1469, 14 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 908 mrs.	Fuente: 158, fol. 85 r.

### Propiedades capitulares.

1456.	Breviario.	Lo tiene en posesión por 11 mrs. Fueron propiedad del "abad de Oña".	Fuente: 132, fol. 69 r.
1456, 31 de diciembre.	Huerta de La Torrecilla.	Situada en la hoz del Huécar. En este día su tío, Pedro Martínez de Torralba, le traspasó la posesión.	Fuente: 129, fol. 71 v.
1457.	Breviario [pequeño].	Lo tiene en posesión por 11 mrs. Es parte de los libros que fueron donados por Juan Alfonso de Oña al cabildo.	Fuente: 134, fol. 69 r.
1458, enero.	Huerta del Vadillo.	La tiene en posesión por 703 mrs.	Fuente: 137, fol. 66 r.
1468, 25 de julio.	Huerto del Vadillo.	Lo tiene en posesión [por 703 mrs]. Es la última referencia a la posesión de la propiedad.	Fuente: 157, fol. 103 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1451, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Nicolás Martínez de la Campana en el remate del refitor de La Parrilla, del sexmo de Altarejos, por 3500 mrs.	Fuente: 125, fol. 11 r.
1451, 15 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Nicolás Martínez de la Campana en el remate del refitor de Belmontejo, del sexmo de Altarejos, por 400 mrs.	Fuente: 125, fol. 11 r.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Nicolás Martínez de la Campana, canónigo y su familiar, en el remate del pan de cahíces de Cañaveras, del sexmo de Torralba, por 12 k 1 als.	Fuente: 128, fol. 52 v.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Nicolás Martínez de la Campana, canónigo y su familiar, en el remate del pan de cahíces de Priego y Cesma, del sexmo de Torralba, por 16 k 2 als.	Fuente: 128, fol. 54 v.
1454, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Bartolomé de Salmerón, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Los Hoyos, del sexmo de la Sierra, por 122 mrs.	Fuente: 131, fol. 24 v.
1458, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan de Andújar, jubonero, en el remate del refitor de Ribatajada, del sexmo del Campo, por 500 mrs.	Fuente: 138, fol. 21 r.
1461, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villanueva de Alcorón.	Del sexmo de la Sierra. Le traspasó la renta el rematador del sexmo, Alfonso García del Castillo, cura de San Martín. Lo arrendó por 4000 mrs. Deudor: Lope Maritón, vecino de Cuenca.	Fuente: 143, fol. 63 r.
1462, 7 de junio.	Refitor de Albalate.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 4100 mrs. Deudor: Juan de Torralba, vecino de Cuenca.	Fuente: 145, fol. 19 r.
1463, junio.	Diezmos de la casa y heredad en Embid.	Los remató por 21 mrs.	Fuente: 147, fol. 72 v.
1463, 19 de agosto.	Corderos de los molinos de Olivares.	Los remató en 23 mrs cada cordero, ya sean "fembra o macho o cabrío".	Fuente: 129, fol. 203 r.
1463, 19 de agosto.	Queso de los molinos de Olivares.	Lo remató por 70 mrs cada arroba de queso.	Fuente: 129, fol. 203 r.
1464, junio.	Refitor de Reillo con Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 500 mrs.	Fuente: 151, fol. 16 v.

1464, junio.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Alarcón, racionero, en el remate del refitor de Peñalén, del sexmo de la Sierra, por 800 mrs.	Fuente: 151, fol. 44 v.
1464, junio.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Alarcón, racionero, en el remate del refitor de Armallones y Huerta Pelayo, del sexmo de la Sierra, por 4000 mrs.	Fuente: 151, fol. 45 r.
1464, junio.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Alarcón, racionero, en el remate del refitor de Carrascosa, del sexmo de la Sierra, por 1002 mrs.	Fuente: 151, fol. 45 v.
1464, junio.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Alarcón, racionero, en el remate del refitor de Peralveche, del sexmo de la Sierra, por 1103 mrs.	Fuente: 151, fol. 46 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Reíllo con Cañizares.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 500 mrs.	Fuente: 152, fol. 9 v.
1465, 9 de junio.	Diezmos de la casa y heredad de Embid.	Los remató por 202 mrs.	Fuente: 152, fol. 73 v.
1465, 9 de junio.	Diezmos de la casa y heredad de Reíllo.	La tiene a censo la mujer de Gutierre de Jaraba. Los remató por 100 mrs.	Fuente: 152, fol. 74 v.

**Ámbito Personal****Beneficios capitulares:**

- Canónigo (1456-1460):

1456, 2 de julio.	Canónigo.	En este día realiza obligación de asumir las deudas de labores y carreras de su antecesor, Diego Sánchez de Ribas, la silla y la capa. Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 129, fol. 60 v.
1457, 7 de septiembre.	Canónigo.	Por alguna razón se inicia un pleito relacionado con su canonjía. No queda muy claro por las actas, pero según se entiende, un tal Luis Yáñez presenta unas letras apostólicas para que le sea entregada la canonjía que había recibido en colación Luis de Torres. El pleito se establece en defender las provisiones efectuadas por el obispo y el cabildo, frente a otras.	Fuente: 129, fol. 93 r.
1460, 5 de marzo.	Canónigo.	En este día realiza una permuta con Gil Muñoz, compañero, y obtiene la canonjía que había sido de Luis de Torres. Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 129, fol. 139 r. – v.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Arcediano de Medinaceli, de la diócesis de Sigüenza (1456-1461):

1456, 2 de julio.	Arcediano de Medinaceli.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 129, fol. 60 v.
1461, 19 de enero.	Arcediano de Medinaceli.	De la diócesis de Sigüenza. Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 129, fol. 155 r.

**Formación cultural**

- Licenciado:

1461, 19 de enero.	Licenciado.	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 129, fol. 155 r.
--------------------	-------------	---	--------------------------

**Familia y clientelas**

- Procurador:

1456, 2 de julio.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Alfonso de Sigüenza, quien en su nombre se compromete en la obligación de abonar las deudas de labores y carreras de Diego Sánchez de Ribas, su predecesor.	Fuente: 129, fol. 60 v.
-------------------	-------------------	---	-------------------------

## ***Ámbito Institucional***

### **Asistencia a coro**

1458, 16 de marzo.	Recésit.	Por la parte del dinero que debía pagar, como el resto de beneficiados, para sufragar el retablo encargado para la catedral.	Fuente: 136, fol. 36 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 136, fol. 181 r.

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1459, 12 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 88 v.
1459, 12 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 1590 mrs.	Fuente: 137, fol. 88 v.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 r.
1460, 1 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 153 r.
1460, 9 de marzo.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 1471,5 mrs.	Fuente: 139, fol. 93 v.
1461, 19 de enero.	Pago de la capa.	Su sucesor, Gil Muñoz, realiza el pago de 1400 mrs que Luis de Torres debía a la Fábrica de la catedral en concepto de "la capa" de la canonjía y prebenda que había obtenido en Cuenca.	Fuente: 129, fol. 155 r.
1461, 19 de enero.	Labores y carreras y servicio de altar de 1457.	En este día realiza el pago de 849 mrs que debía al cabildo de las "labores y carreras" y "servicio de altar y cantorías" del año 1457.	Fuente: 129, fol. 155 v.

***Ámbito Personal*****Beneficios capitulares:**

- Racionero (1462):

1462, 24 de mayo.	Racionero.	Obtiene la ración de Juan González de Segovia. [En realidad su antecesor es Luis de Bobadilla]. Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 129, fol. 178 r.
-------------------	------------	---	--------------------------

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Cura de Cardenete (1462):

1462, 24 de mayo.	Cura de Cardenete.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 129, fol. 178 r.
-------------------	--------------------	--	--------------------------

***Ámbito Institucional*****Oficios desarrollados en el cabildo**

- Canónigo extravagante:

1443, 9 de septiembre.	Extravagante.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 102, fol. 47 v.
1457, 18 de febrero.	Extravagante.	Se le retira su canonjía extravagante por no cumplir residencia y por las reiteradas ausencias.	Fuente: 129, fol. 79 v.

**Asistencia a coro**

1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 146, fol. 193 r.
-------	------------------------------	---	--------------------------

***Ámbito Económico*****Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1462, 10 de febrero.	Obligación tras la posesión de la ración.	Se compromete en pagar todos los maravedís y pagos que tuviese su antecesor en la ración, Juan González de Segovia.	Fuente: 129, fol. 178 r.
1463, 29 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 0 mrs.	Fuente: 144, fol. 156 r.
1463, 29 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 93 v.
1463, 29 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 93 v.

1463, 29 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 2904 mrs.	Fuente: 144, fol. 93 v.
--------------------	--------------------------	--	-------------------------

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Beneficio curado en Cardenete:

1463, 25 de febrero.	Beneficio curado en Cardenete.	Lo tiene embargado por sus deudas con el refitor, por labores y carreras y por servicios de altar y cantorías. Fue rematado para los años 1463 y 1464 por Fernando Martínez, compañero, por 3000 mrs.	Fuente: 129, fol. 194 r.
----------------------	--------------------------------	---	--------------------------

*Ámbito Personal***Beneficios capitulares:**

- Compañero (1448-1449):

1448, 6 de noviembre.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 70 r.
1449, 30 de marzo.	Compañero.	Se hace colación de su media ración a favor de Lope Cordido. No se especifica el motivo por el que deja vacante la media ración.	Fuente: 117, fol. 39 v.

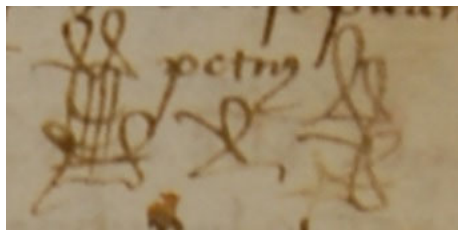
*Ámbito Económico***Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmia de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del deán. Le corresponden 7 als 4 cls.	Fuente: 118, fol. 70 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponde 1 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.



# VALDECOLMENAS o DE GUZMÁN, Pedro de

N.º ID en BDD: 254



1464: Compañero (Fuente: 148; fol.: 95 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Compañero (1462-1472):

1462, agosto.	Compañero.	Obtiene en colación la media ración que vacó por la promoción de Fernando de Alarcón a una ración entera.	Fuente: 144, fol. 101 r.
1472, 2 de octubre.	Compañero.	Muere en este día, dejando vacante su media ración. Posteriormente, el 7 de octubre (fol. 139 v.), su ración fue entregada en posesión a Juan de León.	Fuente: 163, fol. 137 v.

### Otros

1464, 27 de febrero.	Apellido.	Se le cita como Pedro de Guzmán, pero es la misma persona que Pedro de Valdecollenas, tal y como aparece en el libro de cuentas de 1464, (R-620, fol. 195 r.).	Fuente: 149, fol. 27 v.
1468, 4 de diciembre.	Sobrenombre.	Aparece con el apodo de Pedro "El Calvo".	Fuente: 157, fol. 166 v.
1472, 2 de octubre.	Fecha de fallecimiento.	Muere en este día.	Fuente: 163, fol. 137 v.

## Ámbito Institucional

### Asistencia a coro

1463, 10 de febrero.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza por estar hablando en el coro con Alfonso Rodríguez de Lorenzana, canónigo.	Fuente: 146, fol. 22 v.
1463, 10 de septiembre.	Licencia.	Regresa al coro el 17 de septiembre.	Fuente: 146, fol. 135 r.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 92,1 %; Dinero: 3602,4 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 26.	Fuente: 146, fol. 193 r.
1464, 9 de julio.	Licencia.	Regresa al coro el 14 de julio.	Fuente: 149, fol. 90 v.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 60,5 %; Dinero: 2494,9 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 36.	Fuente: 149, fol. 173 v.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 42,6 %; Dinero: 1557,6 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 53,5.	Fuente: 154, fol. 188 r.

1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 17,3 %; Dinero: 356,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 18.	Fuente: 156, fol. 160 v.
1468, 4 de diciembre.	Guardar el mes.	El cabildo mandó a "Anaya et a Pedro El Calvo que guarden el mes, et a Pedro que vaya al pulguero, et estén fasta que el señor Obispo mande, o su provisor, lo que hay que faser".	Fuente: 157, fol. 166 v.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 7,3 %; Dinero: 313,2 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 4.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro deán; Media: 1,8 %; Dinero: 10 mrs.; Ración: 1/2.	Fuente: 157, fol. 193 r.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro deán. Entierro: 85 mrs., Novenario: 60 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 145 mrs. Asistencia media: 100 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

### *Ámbito Económico*

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1462, 20 de agosto.	Obligación tras la posesión de la media ración.	Se compromete en pagar todos los maravedís y pagos que tuviese su antecesor en la media ración, Fernando de Alarcón.	Fuente: 129, fol. 182 r.
1463, 28 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 (desde agosto), ascienden a 1269,3 mrs.	Fuente: 144, fol. 156 r.
1463, 28 de enero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 96,1 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 101 r.
1463, 28 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 475 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 101 r.
1463, 28 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 101 r.
1465, 26 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 2493 mrs.	Fuente: 148, fol. 152 r.
1465, 26 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 46,3 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 26 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 947 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 26 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 26 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 1020 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 95 v.
1465, 26 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 456 mrs.	Fuente: 148, fol. 95 v.
1466, 31 de enero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 80 mrs.	Fuente: 151, fol. 119 r.

1466, 31 de enero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 1715,8 mrs.	Fuente: 151, fol. 119 r.
1466, 31 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1182 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 119 r.
1466, 31 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 119 r.
1466, 31 de enero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 47 mrs.	Fuente: 151, fol. 119 r.
1466, 31 de enero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 281,5 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 119 r.
1466, 31 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 174,3 mrs.	Fuente: 151, fol. 119 r.
1469, 21 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 883,8 mrs.	Fuente: 158, fol. 128 r.
1469, 21 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 2402,5 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 128 r.
1469, 21 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1112,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 128 r.
1469, 21 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 313,2 mrs.	Fuente: 158, fol. 128 r.
1469, 21 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 128 r.
1469, 21 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 15,5 mrs.	Fuente: 158, fol. 128 r.
1469, 21 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 20 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 128 r.

**Ámbito Personal****Beneficios capitulares:**

- Compañero (1442-1443):

1442, 12 de octubre.	Compañero.	En este día toma la media ración que era del difunto Gonzalo de Torralba. Le mandaron hacer pitanza.	Fuente: 100, fol. 101 v.
1443, 12 de junio.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 102, fol. 2 r.

**Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Clérigo de San Martín:

1444.	Clérigo de San Martín.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 107, fol. 88 v.
-------	------------------------	--	-------------------------

- Juez y lugarteniente del vicario:

1444, 10 de junio.	Juez y lugarteniente.	Del vicario general Pedro Arias.	Fuente: 107, fol. 2 r.
1445, mayo.	Juez y lugarteniente del vicario.	Del vicario general Pedro Arias.	Fuente: 114, fol. 2 r.

**Formación cultural**

- Bachiller en decretos:

1442, 12 de octubre.	Bachiller [en decretos].	Es la primera referencia a su título formativo.	Fuente: 100, fol. 101 v.
----------------------	--------------------------	---	--------------------------

**Familia y clientelas**

- Padre:

1443, 12 de junio.	Padre.	Su padre es Juan Sánchez de Valera, carnicero.	Fuente: 102, fol. 3 r.
--------------------	--------	--	------------------------

- Tíos:

1445, 25 de julio.	Tío.	Su tío es Pedro González de Valera, carnicero.	Fuente: 114, fol. 62 r.
--------------------	------	--	-------------------------

**Ámbito Institucional****Asistencia a coro**

1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro deán; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 0.	Fuente: 100, fol. 132 r.
-------	------------------------------	---	--------------------------

## ***Ámbito Económico***

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Préstamo en Titos, “que se llama la Frontera”:

1445, junio.	Préstamo en Titos, “que se llama la Frontera”.	Es de su posesión. Lo arrendó el rematador del refitor por 485 mrs.	Fuente: 114, fol. 16 v.
--------------	--	---	-------------------------

- Préstamo en Valera de Yuso:

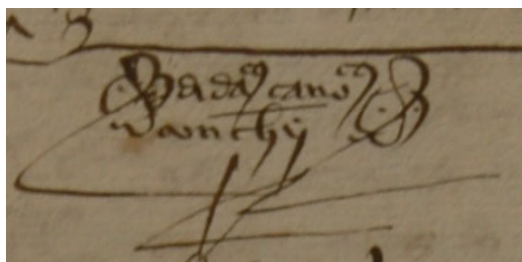
1445, junio.	Préstamo en Valera de Yuso.	Lo tiene en posesión. Lo arrendó el rematador del refitor por 1500 mrs.	Fuente: 114, fol. 9 v.
--------------	-----------------------------	---	------------------------

### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

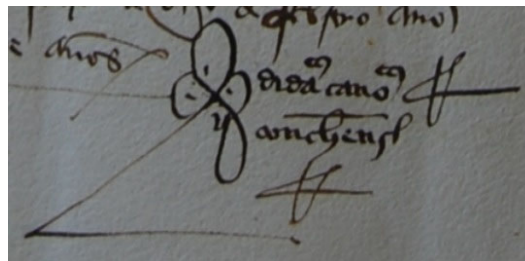
1443, 12 de junio.	Corderos y bestiarío de San Miguel /Traspasada.	Lo remató por 1600 mrs. Traspasó la renta a su padre, Juan Sánchez de Valera, quedándose como deudor de esta.	Fuente: 102, fol. 3 r.
1443, 12 de junio.	Refitor de Ballesteros y Cardoso.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 201 mrs. Deudor: su padre, Juan Sánchez de Valera.	Fuente: 102, fol. 6 v.
1443, 8 de julio.	Refitor de la villa de Belmonte /Traspasada.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 11561 mrs. Traspasó la renta a su padre.	Fuente: 102, fol. 33 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Ballesteros y El Zarzoso.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 222 mrs.	Fuente: 107, fol. 7 v.
1445, mayo.	Refitor de Ballesteros y El Zarzoso.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 226 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Valera, su padre.	Fuente: 114, fol. 5 v.

# VALERA, Diego de

N.º ID en BDD: 181



1462: Canónigo (Fuente: 144; fol.: 60 r.)



1468: Canónigo (Fuente: 158; fol.: 65 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

#### - Canónigo (1461-1490):

1461, 1 de julio.	Canónigo.	Recibe en colación la canonjía de Juan Alfonso de Cuenca, deán de Córdoba.	Fuente: 142, fol. 93 r.
1490, 7 de junio.	Canónigo.	En este día renunció a su canonjía por permutarla con Alfonso Fernández del Villarejo, arcipreste de Cuenca, a cambio del beneficio simple de San Vicente de Cuenca, el préstamo de La Puerta y la prestamera de Mohorte.	Fuente: 202, fol. 55 v.

### Familia y clientelas

#### - Padres:

1482, 31 de diciembre.	Padre.	Su padre era Alfonso Cherino, doctor, [del consejo del rey].	Fuente: 174, fol. 157 r.
1492, 13 de mayo.	Madre.	Su madre era Leonor Gómez.	Fuente: 183, fol. 58 r.

#### - Hermano:

1492, 18 de mayo.	Hermano.	Su hermano era Gómez Cherino, alcayde de Lepe.	Fuente: 183, fol. 61 r.
-------------------	----------	--	-------------------------

#### - Tío:

1463, 17 de mayo.	Tío.	Es sobrino de Juan Alfonso, deán de Córdoba.	Fuente: 146, fol. 76 v.
-------------------	------	--	-------------------------

#### - Primo:

1478, 31 de diciembre.	Primo.	Se le nombra, por primera vez, como primo de Juan Alfonso de Cherino, canónigo difunto, a quien sufraga un aniversario por su alma	Fuente: 169, fol. 193 r.
------------------------	--------	--	--------------------------

## ***Ámbito Institucional***

### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Administrador de la Limosna / Limosnero (1464-1465):

1464, 1 de agosto.	Administrador de la Limosna.	En este día el cabildo le encomendó el oficio de limosnero.	Fuente: 150, fol. 19 v.
1465, 14 de junio.	Administrador de la Limosna.	En este día realizó un requerimiento al cabildo para que exijan el cobro a los beneficiados que deben pan y maravedís a la Limosna. El cabildo le respondió que le dieron poder para cobrar las deudas de la Limosna y poner en recésit a quien no pagara.	Fuente: 150, fol. 41 v.
1466.	Administrador de la Limosna: Cuentas.	Al finalizar su oficio de Limosnero, se realizan las cuentas de los ejercicios de su administración. Ejerció como administrador de la Limosna, desde el 2 de agosto de 1464 hasta fin del año 1465,	Fuente: 119, fol. 64 r.

- Contador de vestuarios (1465):

1464, 7 de diciembre.	Contador de vestuarios del coro del obispo.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 150, fol. 24 v.
-----------------------	---	--	-------------------------

- Herrero (1466):

1465, 4 de diciembre.	Herrero.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1466.	Fuente: 150, fol. 52 v.
-----------------------	----------	--	-------------------------

### **Servicios desarrollados en el cabildo**

1461, 2 de octubre.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Es el encargado de hacer la entrega de posesión a Pedro Perdiguero de la canonjía extravagante, en el coro del deán.	Fuente: 129, fol. 167 r.
1463, 6 de abril.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Alfonso, hijo de Juan de Uclés, maestro de gramática.	Fuente: 129, fol. 196 v.
1463, 3 de junio.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Pedro Pardo, clérigo, en el coro del obispo.	Fuente: 129, fol. 199 r.
1463, 5 de octubre.	Juez árbitro.	Es designado como juez árbitro en un pleito capitular, junto con Ferrant Sánchez de Cuenca, prior de Belmonte, para determinar la situación denunciada por varios beneficiados capitulares, quienes se quejan de no haber recibido el pan de lo lleco de Huélamo del año 1461 que se les debía.	Fuente: 129, fol. 205 v.
1464, 16 de mayo.	Entrega de posesión de una capellanía.	Realiza la entrega de la posesión de una capellanía a Diego de Cuenca, hijo de Lope Sánchez, notario.	Fuente: 150, fol. 14 r.
1464, 1 de agosto.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Álvaro, hijo de Fernando de Teruel, vecino de Cuenca, en el coro del obispo.	Fuente: 150, fol. 19 v.

1464, 4 de diciembre.	Revisar una residencia anual.	El cabildo le encomienda, junto a Ferrant Carrillo, que comprueben si Diego Cordido tiene hecha su residencia anual.	Fuente: 150, fol. 26 r.
1465, 4 de diciembre	Entrega de posesión de una capellanía y una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una capellanía y la canonjía extravagante anexa, a Alvar López, cura de Noheda.	Fuente: 150, fol. 55 r.
1468, 9 de abril.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Diego, hijo de Gonzalo García del Castillo.	Fuente: 159, fol. 2 v.

### Asistencia a coro

1461, 4 de septiembre.	Licencia para ir a la "perdonança de Tendilla".	Recibe licencia, junto con otros beneficiados. Regresa al coro el 11 de septiembre.	Fuente: 142, fol. 128 v.
1461, 28 de septiembre.	Inicio de residencia.	Inició a contar residencia "fasta un año".	Fuente: 142, fol. 140 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro Obispo; Media: 98,5 %; Dinero: 3910 mrs.; Ración: 1; Recre: 17.	Fuente: 142, fol. 192 v.
1463, 3 de mayo.	Recésit.	Fue condenado a recésit por la deuda que mantiene con el herrero.	Fuente: 146, fol. 70 r.
1463, 28 de julio.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el 25 de agosto.	Fuente: 146, fol. 111 r.
1463, 19 de agosto.	Alzamiento de recésit.	Por mandato capitular se le alzó el recésit y le dieron como plazo, para que pague, hasta San Miguel.	Fuente: 146, fol. 123 r.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro Obispo; Media: 98,6 %; Dinero: 7879,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 35.	Fuente: 146, fol. 192 v.
1464, 30 de abril.	Recésit.	Se le impuso una pena de recésit, junto con otros beneficiados, "porque non pagaron los dineros que deben de los órganos a Fernando de Moya, canónigo". Aunque posteriormente se les concedió una prórroga de 60 días, desde el día 2 de mayo (fol. 61 r.).	Fuente: 149, fol. 58 v.
1464, 20 de mayo.	Licencia hasta Navidad.		Fuente: 149, fol. 69 r.
1464, 5 de agosto.	Mandato de guardar el mes.	Mandato capitular para que guarde el mes, "según la forma del estatuto". El día 5 de septiembre (fol. 118 r.) cumplió el mes y regresó al coro.	Fuente: 149, fol. 103 r.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro Obispo; Media: 89,5 %; Dinero: 7280,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 29,5.	Fuente: 149, fol. 173 r.
1466, 17 de mayo.	Recésit.	Recibe un mandato del teniente del deán para que abone el dinero que debe para los órganos antes del lunes, bajo pena de recésit.	Fuente: 154, fol. 75 v.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 100 %; Dinero: 7430 mrs.; Ración: 1; Recre: 27.	Fuente: 154, fol. 187 v.
1467, 5 de febrero.	Licencia more solito.	Regresa al coro el 26 de febrero.	Fuente: 156, fol. 16 v.
1467, 29 de mayo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 10 de junio.	Fuente: 156, fol. 64 v.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro Obispo; Media: 97,2 %; Dinero: 7744,9 mrs.; Ración: 1; Recre: 30,5.	Fuente: 156, fol. 160 r.



1468, 27 de abril.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 23 de mayo.	Fuente: 157, fol. 60 r.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro Obispo; Media: 99 %; Dinero: 8509 mrs.; Ración: 1; Recre: 28.	Fuente: 157, fol. 181 v.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro Obispo; Media: 100 %; Dinero: 1109 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 192 v.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro Obispo. Entierro: 170 mrs., Novenario: 120 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 290 mrs. Asistencia media: 100 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

## Otros

### - Festividad de San Bernardino:

1463, 22 de mayo.	Instauración de la festividad de San Bernardino.	Dejó establecida, tras aprobación capitular, para la festividad de San Bernardino, una celebración de 6 capas, una procesión al altar en las vísperas de la festividad y una procesión al altar en el día de la fiesta. Sufragará las celebraciones con 300 mrs anuales. Tras ser aceptado por el cabildo, se estableció que debía decirse una oración por el canónigo y por su padre, en la misa de tercia de la festividad.	Fuente: 14, fol. 14 v.
1464, 17 de mayo.	Procesión de la festividad de San Bernardino.	Procesión establecida por el canónigo. Entrega 100 mrs manuales para la pitanza de la procesión, que ganan "los presentes e non enfermos, nin por recre, nin por otra escua alguna".	Fuente: 149, fol. 67 v.
1464, 18 de mayo.	Procesión de la festividad de San Bernardino.	Procesión a San Bernardino "de capas de seda", establecida por el canónigo. Entrega 100 mrs manuales para la pitanza de la procesión, que ganan "los presentes e non enfermos, nin por recre, nin por otra escua alguna".	Fuente: 149, fol. 68 r.

### - Aniversario por sus padres y su tío:

1464, 16 de mayo.	Aniversario por su tío.	Aniversario que deja establecido por su tío Juan Alfonso, deán de Córdoba, sufragándolo con 400 mrs de moneda blanca manuales. Lo ganan "como maytinada los presentes e non enfermos nin por recre, nin por otra escusa alguna". Diego de Valera entregará los 400 mrs anuales hasta que entregue una posesión al cabildo.	Fuente: 149, fol. 67 r.
1466, 20 de mayo.	Aniversario por su tío y sus padres.	Aniversario que deja establecido por su tío Juan Alfonso, deán de Córdoba, sufragándolo con 150 mrs manuales.	Fuente: 154, fol. 77 r.

### - Aniversario:

1492, 20 de mayo.	Aniversario.	En este día se hicieron "aniversario y onras de cuerpo presente y cabo de novena del señor Diego de Valera, canónigo".	Fuente: 183, fol. 61 v.
-------------------	--------------	--	-------------------------

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1461, 1 de julio.	Deudas de la canonjía.	En este día se obliga de satisfacer las deudas que su predecesor en la canonjía, Juan Alfonso de Cuenca, deán de Córdoba, pudiera tener con el cabildo y la fábrica.	Fuente: 129, fol. 164 r.
1462, 17 de septiembre.	Cédula de vestuario del año 1462.	El deán le entrega la cédula de su vestuario del año 1462, que será abonada en 1463.	Fuente: 129, fol. 184 v.
1463, 7 de febrero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 7230,6 mrs.	Fuente: 144, fol. 60 v.
1463, 7 de febrero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 549,3 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 60 v.
1463, 7 de febrero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de 22080 mrs "de Lope de Acuña et del abad de la Sey et del pan de Uña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 560 mrs.	Fuente: 144, fol. 60 v.
1463, 7 de febrero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 60 v.
1463, 7 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 60 v.
1463, 7 de febrero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 3000 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 60 v.
1463, 7 de febrero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1969 mrs.	Fuente: 144, fol. 60 v.
1464, 21 de diciembre.	Devolución del pan vendido de Huélamo y Buenache.	Recibió el mandato, junto a otros beneficiados, de pagar los dineros del pan que vendieron de Huélamo y Buenache, bajo pena de recésit.	Fuente: 149, fol. 167 r.
1465, 21 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 7286,6 mrs.	Fuente: 149, fol. 151 v.
1465, 21 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 133,8 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 149, fol. 153 v.
1465, 21 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 149, fol. 152 v.
1465, 21 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 149, fol. 153 r.
1465, 21 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 594,4 mrs.	Fuente: 149, fol. 60 r.
1466, 27 de enero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 561 mrs.	Fuente: 151, fol. 67 r.

1466, 27 de enero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 7981 mrs.	Fuente: 151, fol. 67 r.
1466, 27 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 67 r.
1466, 27 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 67 r.
1466, 27 de enero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 209,4 mrs.	Fuente: 151, fol. 67 r.
1466, 27 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1025 mrs.	Fuente: 151, fol. 67 r.
1469, 13 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 8509 mrs.	Fuente: 158, fol. 65 v.
1469, 13 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 425 mrs.	Fuente: 158, fol. 65 v.
1469, 13 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 65 v.
1469, 13 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 65 v.
1469, 13 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 65 v.
1469, 13 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 4430 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 65 v.
1469, 13 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2329 mrs.	Fuente: 158, fol. 65 v.

### Propiedades capitulares.

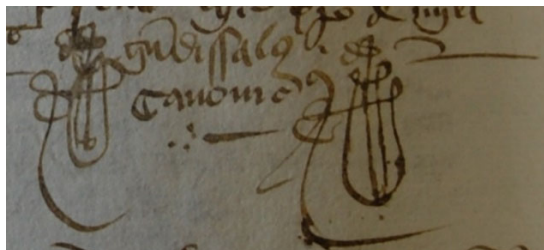
1462, enero.	Casas [en la calle de San Juan].	Reside en ellas y las tiene en alquiler por 466,4 mrs.	Fuente: 144, fol. 60 r.
1462, 2 de junio.	Casas frente a San Juan.	Obtiene su posesión tras la renuncia, a su favor, de su anterior poseedor, Juan Carrillo, arcediano de Cuenca, manteniendo las mismas condiciones y precio. Dicho arcediano le hace entrega de 1900 mrs para reparar las casas.	Fuente: 129, fol. 178 v.
1463, 14 de octubre.	Casas en [la calle de San Juan].	Las tiene en posesión. Realiza un requerimiento al cabildo para que obliguen a Lope de Acuña a reparar las casas que tiene conjuntas a las suyas.	Fuente: 129, fol. 206 r.
1464, enero.	Casas y huerta en la calle de San Juan.	Reside en ellas. Las tiene en posesión por 801 mrs.	Fuente: 148, fol. 60 r.
1468, 26 de enero.	Focino y huerta debajo del Vadillo.	Los tiene en posesión.	Fuente: 157, fol. 14 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1463, 30 de mayo.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2612 mrs. Deudor: Lope Fernández, compañero.	Fuente: 147, fol. 27 r.
-------------------	-----------------------	--	-------------------------

1463, 30 de mayo.	Refitor de La Melgosa.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 1400 mrs. Deudor: Lope Fernández, compañero	Fuente: 147, fol. 8 v.
1463, junio.	Refitor de Fuente Anaya.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1300 mrs. Deudor: Álvaro del Castillo, criado de Martín Álvarez de Toledo, vecino de Cuenca.	Fuente: 147, fol. 36 v.
1463, junio.	Refitor de El Alberca con el Amarguillo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1400 mrs. Deudor: Diego González de Uclés, vecino de Cuenca.	Fuente: 147, fol. 37 v.
1463, junio.	Diezmos de la casa y heredad de Peantes.	Los remató por 500 mrs.	Fuente: 147, fol. 71 v.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Guzmán, abad de Santiago, en el remate del refitor de Yglejuelas, del sexmo de Arcas, por 476 mrs.	Fuente: 152, fol. 10 r.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Guzmán, abad de Santiago, en el remate del préstamo del obispo en Almodóvar, del sexmo de Altarejos, por 1800 mrs.	Fuente: 152, fol. 11 r.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Guzmán, abad de Santiago, en el remate del refitor de Mezquitas, del sexmo de Altarejos, por 601 mrs.	Fuente: 152, fol. 12 r.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Guzmán, abad de Santiago, en el remate del refitor de Albaladejo del Cuende, del sexmo de Altarejos, por 2007 mrs.	Fuente: 152, fol. 12 v.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Diego de Olivares, hijo del bachiller, en el remate del refitor de La Parrilla, del sexmo de Altarejos, por 7511 mrs. También es deudor del préstamo del obispo.	Fuente: 152, fol. 12 v.
1465, 3 de junio.	Refitor de Bascuñana.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 165 mrs. Deudor: Juan de Guzmán, abad de Santiago.	Fuente: 152, fol. 16 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2015 mrs. Deudor: Juan de Guzmán, abad de Santiago.	Fuente: 152, fol. 27 r.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Guzmán, abad de Santiago, en el remate de la prestamera de San Miguel de Cuenca, por 1450 mrs.	Fuente: 152, fol. 27 v.
1465, 3 de junio.	Prestamera de Peraleja.	De la tierra de Cuenca. Lo remató por 2550 mrs. Deudor: Juan de Guzmán, abad de Santiago.	Fuente: 152, fol. 27 v.
1465, 3 de junio.	Refitor de El Atalaya.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 275 mrs. Deudor: Juan de Guzmán, abad de Santiago.	Fuente: 152, fol. 8 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Mohorte.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 625 mrs. Deudor: Juan de Guzmán, abad de Santiago.	Fuente: 152, fol. 8 v.
1465, 3 de junio.	Refitor de Villar del Saz de Arcas.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 500 mrs. Deudor: Juan de Guzmán, abad de Santiago.	Fuente: 152, fol. 8 v.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Guzmán, abad de Santiago, en el remate del refitor de Yémeda, del sexmo de Arcas, por 501 mrs.	Fuente: 152, fol. 9 v.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Esteban de Montalbo, vecino del Villarejo de Fuentes, en el remate del refitor de Rus y Villar de Caballeros, de la tierra de Alarcón, por 754 mrs.	Fuente: 152, fol. 30 v.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Esteban de Montalbo, vecino del Villarejo de Fuentes, en el remate del refitor de Villar de Cantos y Perona, de la tierra de Alarcón, por 1615 mrs.	Fuente: 152, fol. 30 v.

1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Alarcón, racionero, en el remate del refitor de El Galapagar, El Quintanarejo y Villalgordillo con la Casa de Clemente Pérez, de la tierra de Alarcón, por 802 mrs.	Fuente: 152, fol. 32 v.
1465, 9 de junio.	Refitor de Villar del Saz de Don Guillén.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1905 mrs. Deudor: Fernando de Alarcón, racionero.	Fuente: 152, fol. 34 r.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Diego de Agüero, vecino de Montalbo, en el remate del refitor de Alcolea con la Casa Blanca, de la tierra de Alarcón, por 240 mrs.	Fuente: 152, fol. 35 r.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Diego de Agüero, vecino de Montalbo, en el remate del refitor de El Hito, de la tierra de Alarcón, por 1501 mrs.	Fuente: 152, fol. 35 r.
1465, 9 de junio.	Diezmos de la casa y heredad de Mohorte.	Los remató por 351 mrs.	Fuente: 152, fol. 70 r.
1465, 9 de junio.	Diezmos de la casa y heredad de Albalate.	Los remató por 700 mrs.	Fuente: 152, fol. 71 v.
1465, 9 de junio.	Diezmos Noheda.	De la huerta, hazas, viñas y arboleda. Los remató por 7 mrs.	Fuente: 152, fol. 74 r.
1465, 5 de julio.	Diezmo de corderos de Noheda.	Remató el diezmo de los 24 corderos por 30 mrs cada cordero.	Fuente: 150, fol. 42 v.
1466, 26 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gonzalo de Barrientos, canónigo, en el remate del refitor de El Campillo, del sexmo de Altarejos, por 4560 mrs.	Fuente: 155, fol. 13 r.
1466, 26 de mayo.	Refitor de Embid y Verdelpino.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 400 mrs. Deudor: Alfonso García, cura de San Martín.	Fuente: 155, fol. 25 v.
1466, junio.	Refitor de Cervera.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2730 mrs. Deudor: Alfonso García.	Fuente: 155, fol. 37 r.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Sánchez, capellán en El Peral, en el remate del refitor de Minaya, de la tierra de Alarcón, por 324 mrs.	Fuente: 155, fol. 44 r.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Alvar Núñez, vecino de Cuenca, en el remate de los diezmos de la casa y heredad de Jabaguilla, por 162 mrs.	Fuente: 155, fol. 77 v.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Alvar Núñez, vecino de Cuenca, en el remate de los diezmos de la casa y heredad de Albalate, por 465 mrs.	Fuente: 155, fol. 78 v.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Alvar Núñez, vecino de Cuenca, en el remate de los diezmos de la casa y heredad de Montuenga, por 633 mrs.	Fuente: 155, fol. 79 v.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Vallés, carnicero y vecino de Cuenca, en el remate de los diezmos de la casa y heredad de Valdecabillas, por 210 mrs.	Fuente: 155, fol. 80 v.
1469, enero.	Prestamera de Belinchón.	Es de Gómez de Mata, maestrescuela, quien la tiene embargada por sus deudas con el refitor. La remató por 3010 mrs.	Fuente: 158, fol. 100 r.



1439: Canónigo (Fuente: 96; fol.: 143 v.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1435-1448):

1435, 14 de enero.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 88, fol. 12 r.
1448, 31 de enero.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 40 r.

## Ámbito Institucional

### Servicios desarrollados en el cabildo

1442, 10 de enero.	Asistente al Sínodo diocesano.		Fuente: 12, fol. 100 r.
1443, 13 de septiembre.	Presente en constituciones episcopales.	Las constituciones regulan las "gracias expectativas apostólicas".	Fuente: 12, fol. 107 v.
1446, 19 de junio.	Asistente a Constituciones episcopales.	Aparece como asistente de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 205.

### Asistencia a coro

1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro deán; Media: 99,9 %; Dinero: 6670,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 9.	Fuente: 96, fol. 135 r.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 424 mrs. Asistencia estimada: 100%.	Fuente: 96, fol. 135 r.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro deán; Media: 100 %; Dinero: 6504,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 9.	Fuente: 100, fol. 132 r.

### Otros

1435, 14 de enero.	Ausente en el cabildo.	Es por ello por lo que debe representarle el canónigo Alvar Pérez de Requena para ajustar las cuentas anuales con el refitolero.	Fuente: 88, fol. 12 r.
--------------------	------------------------	--	------------------------

- Aniversario:

1449, 16 de septiembre.	Aniversario.	Pitanza de 100 mrs., sufragados con la casa en la calle de los Caballeros que compró a la iglesia para dicho aniversario.	Fuente: 117, fol. 102 v.
-------------------------	--------------	---	--------------------------

- Aniversario por sus padres:

1450, 16 de septiembre.	Aniversario por sus padres.	Sufragados con la casa en la calle de los Caballeros que compró a la iglesia para dicho aniversario.	Fuente: 122, fol. 110 r.
1466, 26 de agosto.	Aniversario por sus padres.	Sufragados con la casa en la calle de los Caballeros que compró a la iglesia para dicho aniversario, que tiene a censo la mujer de Simón Fernández, escribano.	Fuente: 154, fol. 123 v.

### ***Ámbito Económico***

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1435, 14 de enero.	Ajuste de cuentas con el refitolero.	Tras ajustar las cuentas, el canónigo sale a deber de labores y carreras y de servicio de altar 1201,75 mrs.	Fuente: 88, fol. 12 r.
1439, 21 de enero.	Fiador de vestuario.	Del canónigo Martín Fernández de Bonilla en su vestuario de 1439.	Fuente: 95, fol. 67 v.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Alarcón y cuadrillas. De la cosecha y tazmía de 1446.	Le corresponden: 6 k 1 als de trigo; 3 k 8 als de cebada; 1 k 3 als 3 cls de comuña.	Fuente: 118, fol. 10 v.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 5 k 3 cls.	Fuente: 118, fol. 11 v.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del deán. Le corresponden: 4 k, 2 als.	Fuente: 118, fol. 40 r.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del deán. Le corresponden 3 als.	Fuente: 118, fol. 70 r.

#### **Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.**

1441, 21 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Pedro Arias en el remate del refitor de Barchín, Gabaldón y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 1700 mrs.	Fuente: 99, fol. 32 r.
1441, 21 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Pedro Arias en el remate del refitor de Villanueva, El Peral y Vaciaborrachos, de la tierra de Alarcón, por 700 mrs.	Fuente: 99, fol. 32 v.
1441, 21 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Pedro Arias en el remate del refitor de El Hinojoso, de la tierra de Alarcón, por 1500 mrs.	Fuente: 99, fol. 36 v.

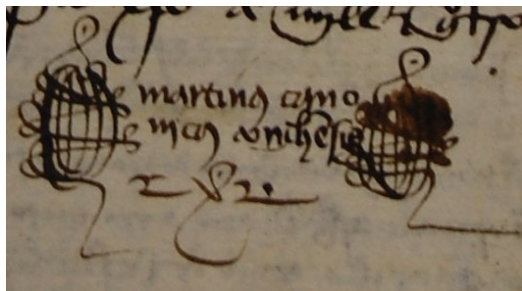
*Ámbito Personal*

**Beneficios capitulares:**

- Compañero (1420):

1420, 15 de octubre.	Compañero.	Es la única referencia a su beneficio.	Fuente: 30, fol. 110 v.
----------------------	------------	--	-------------------------





1422: Canónigo (Fuente: 61; fol.: 76 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1422-1423):

1422, 29 de septiembre.	Canónigo.	Su pitanza del año empieza a contar desde este día, "la fiesta de San Miguel de Septiembre". Toma la canonjía del fallecido Mateo Fernández.	Fuente: 61, fol. 76 r.
1423, 30 de mayo.	Canónigo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 69, fol. 25 r.
1431, 31 de julio.	Canónigo.	La deja vacante antes de esta fecha, aunque no se concreta el momento exacto ni el motivo por el que la deja vacante. En este día recibe su canonjía Álvaro de Verdejo "sin perjuicio del derecho de Ruy Díaz de Mendoza". Es decir, que Rodrigo de Mendoza fue canónigo sustituto de Martín Vázquez, al que le siguió Jordan Cardí de Ursinos. Pero poco después la colación la recibe Álvaro de Verdejo.	Fuente: 80, fol. 70 v.

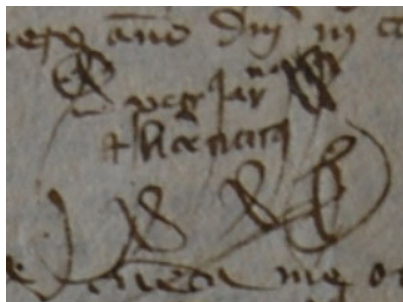
## Ámbito Económico

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1422.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 1305 mrs.	Fuente: 61, fol. 76 r.
1422.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 1500 mrs. Dinero total que percibir de las pitanzas del año 1422 (1305 mrs.) más el "superávit" (195 mrs.), después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar (130 mrs.) y otros gastos; restan a favor del canónigo: 1370 mrs.	Fuente: 61, fol. 76 r.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs por su ración, pero la comparte con Mateo Fernández, que es su predecesor, quien fallece en julio.	Fuente: 61, fol. 76 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1423, 30 de mayo.	Deudor / Fiador.	Con el canónigo Pedro Arias en el remate del refitor de Santa María del Campo, de la tierra de Alarcón, por 2151 mrs.	Fuente: 69, fol. 25 r.
-------------------	------------------	---	------------------------



1442: Canónigo (Fuente: 100; fol.: 139 r.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1439-1448):

1439, 31 de agosto.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 96, fol. 87 r.
1448, 1 de enero.	Canónigo.	Según la entrada, deja vacante su canonjía al obtener el deanato de Santiago de Compostela.	Fuente: 118, fol. 34 v.

#### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Arcediano de Reina (1439-1444):

1439, 31 de agosto.	Arcediano de Reina.	De la diócesis de Sevilla. Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 96, fol. 87 r.
1444, 14 de febrero.	Arcediano de Reina.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 17, Caja 39, nº 5.

- Deán de Santiago de Compostela (1448):

1448, 20 de enero.	Deán de Santiago de Compostela.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 34 v.
--------------------	---------------------------------	--	-------------------------

#### Familia y clientelas

- Familiar de Álvaro de Isorna, obispo de Cuenca:

1442, 5 de septiembre.	Familiar.	Del obispo Álvaro de Isorna.	Fuente: 17, Caja 39, nº 1.
------------------------	-----------	------------------------------	----------------------------

- Procurador:

1442, 28 de junio.	Tiene procurador.	Tiene como procurador al racionero Alfonso Rodríguez de Lorenzana.	Fuente: 100, fol. 65 v.
--------------------	-------------------	--	-------------------------

## ***Ámbito Institucional***

### **Servicios desarrollados en el cabildo**

1442, 10 de enero.	Asistente al Sínodo diocesano.		Fuente: 12, fol. 100 r.
1442, 5 de septiembre.	Traslado	El obispo de Cuenca manda una carta al cabildo informando del "traslado" de Pedro Vázquez, su familiar.	Fuente: 17, Caja 39, nº 1.

### **Asistencia a coro**

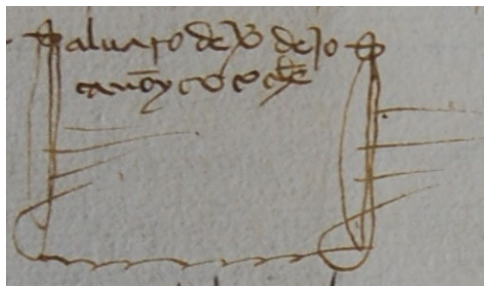
1439, 9 de septiembre.	Viaje con el obispo.	Junto con otros beneficiados.	Fuente: 96, fol. 89 v.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro deán; Media: 0,4 %; Dinero: 36 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 96, fol. 135 r.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 30 mrs. Asistencia estimada: 7,1%.	Fuente: 96, fol. 139 v.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro deán; Media: 18,4 %; Dinero: 1078,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 4.	Fuente: 100, fol. 132 r.
1442, 5 de febrero.	Licencia hasta Pascua de Resurrección.	Regresa al coro el 23 de marzo.	Fuente: 100, fol. 14 v.

### **Otros**

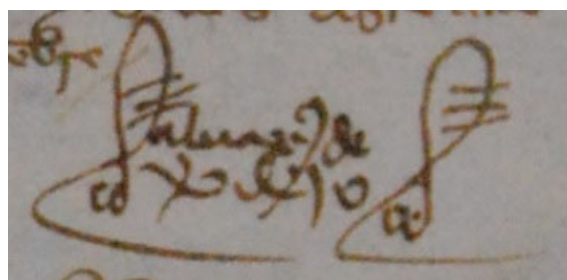
1439, 7 de septiembre.	Juramento de las costumbres.	En este día hizo juramento de "las costumbres" o constituciones de la iglesia; desde entonces ya puede hacer pitanza.	Fuente: 96, fol. 89 r.
------------------------	------------------------------	---	------------------------

## VERDEJO, Nombre

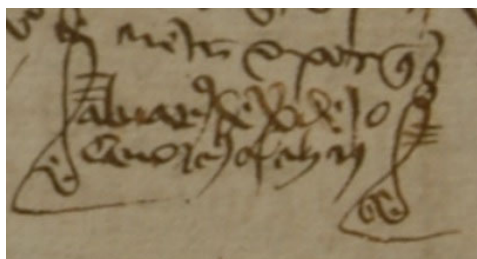
N.º ID en BDD: 152



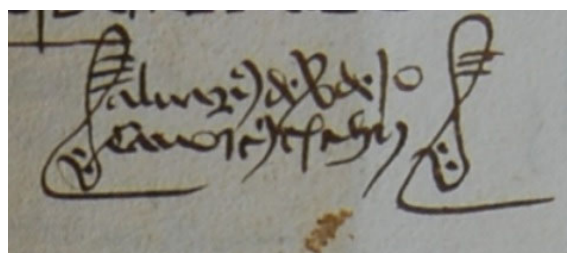
1433: Canónigo (Fuente: 82; fol.: 52 r.)



1450: Canónigo (Fuente: 122; fol.: 167 r.)



1462: Canónigo (Fuente: 82; fol.: 81 r.)



1468: Canónigo (Fuente: 158; fol.: 106 r.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1431-1475):

1431, 31 de julio.	Canónigo.	En este día recibe la colación de la canonjía que "vacó por fallecimiento de Martín Vázquez sin perjuicio de Ruy Díaz de Mendoza". Es decir, que debió sustituir a Jordán Cardí de Ursinos en la canonjía.	Fuente: 80, fol. 70 v.
1475, 24 de abril.	Canónigo.	Fallece en este día, dejando vacante su canonjía. Posteriormente, el 9 de abril (fol. 60 v.) se la entregan en posesión a Francisco Fernández de Cuenca.	Fuente: 166, fol. 58 r.

#### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Vicario de Montalbo (1442-1462):

1442, 10 de enero.	Vicario de Montalbo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 12, fol. 100 r.
1462, 12 de septiembre.	Vicario de Montalbo.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 17, Caja 40, nº 31.

#### Familia y clientelas

- Padres:

1446, 27 de enero.	Padre.	Su padre se llamaba Gil Fernández de Verdejo, difunto en la fecha de la entrada.	Fuente: 115, fol. 10 v.
1453, 19 de noviembre.	Madre.	Su madre se llamaba María Fernández de Beteta, [mujer de Juan de Verdejo].	Fuente: 127, fol. 14 v.

- Hermano:

1443.	Hermano.	Su hermano es Alfonso de Verdejo.	Fuente: 102, fol. 12 r.
-------	----------	-----------------------------------	-------------------------

- Familiares y criados:

1433.	Familiar y criado.	Tiene como criado a Pedro de Moya, su familiar.	Fuente: 82, fol. 52 r.
1443.	Tiene criado.	Tiene como criado a Bartolomé.	Fuente: 102, fol. 68 v.
1444.	Tiene criado.	Tiene como criado a Alfonso de Verdejo, [su hermano].	Fuente: 107, fol. 4 v.
1451, 15 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Juan de Siens.	Fuente: 125, fol. 2 v.
1456, 31 de diciembre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Pedro de Torralba, quien obtiene en este día la colación de una canonjía extravagante.	Fuente: 129, fol. 70 v.

- Ejerce como procurador:

1435, 7 de junio.	Procurador.	Es procurador de Lope de Flores.	Fuente: 90, fol. 68 r.
-------------------	-------------	----------------------------------	------------------------

## Otros

1450, 20 de noviembre.	Fallecimiento y funeral de su madre	"Salieron en procesión hasta la puerta de la iglesia". Se hizo pitanza de 1000 mrs a la procesión y misa del funeral.	Fuente: 122, fol. 169 r.
1457, 8 de junio.	Presbítero.	Se especifica que es un canónigo ordenado "in sacris".	Fuente: 17, Caja 40, nº 15.
1475, 24 de abril.	Fecha de fallecimiento.	Fallece en este día.	Fuente: 166, fol. 58 r.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Refitolero (1439, 1460, 1461 y 1463):

1439, 15 de mayo.	Refitolero.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 96, fol. 49 r.
1459, 5 de diciembre.	Refitolero, año 1460.	Es designado para ejercer el oficio durante 1460, con las mismas condiciones y salario que el oficial de 1459 [3000 mrs].	Fuente: 129, fol. 135 r.
1460, 30 de junio.	Refitolero: teniente.	Tiene como teniente de refitolero a Juan de Siens.	Fuente: 129, fol. 143 r.
1460, diciembre.	Refitolero, año 1461.	Es designado para ejercer el oficio durante 1461, con las mismas condiciones y salario que el oficial de 1459 [3000 mrs].	Fuente: 129, fol. 150 r.
1462, 1 de diciembre.	Refitolero, año 1463.	Es designado para ejercer el oficio para el año 1463.	Fuente: 129, fol. 185 v.

1463, 16 de marzo.	Refitolero.	Como refitolero, recibe un mandato capitular de abonar a Francisco López, canónigo y refitolero en el año 1462, de 22000 mrs que le librarón.	Fuente: 129, fol. 195 v.
--------------------	-------------	---	--------------------------

- Contador de pitanzas (1448 y 1458):

1447, 1 de diciembre.	Contador de pitanzas. Coro del deán.	En este día es designado para el año 1448, junto con el canónigo Alfonso de Lorenzana y el compañero Gil Sánchez.	Fuente: 118, fol. 14 v.
1457, 25 de noviembre.	Contador de pitanzas, coro del deán.	Es designado para ejercer el oficio en el año 1458.	Fuente: 129, fol. 95 v.

- Visitador de las posesiones capitulares (1450):

1450, 6 de mayo.	Visitador de las posesiones capitulares.	Es la primera referencia a su oficio.	Fuente: 118, fol. 124 r.
------------------	--	---------------------------------------	--------------------------

- Contador vestuarios (1451, 1452, 1456 y 1465):

1451, 26 de noviembre.	Contador vestuarios.	Nombramiento y diputación recibida para ejercer durante el año 1452.	Fuente: 118, fol. 181 r.
1452, 27 de febrero.	Contador de vestuarios.	Correspondiente al año 1451.	Fuente: 125, fol. 73 r.
1455, 28 de noviembre.	Contador vestuarios.	Es designado como contador de vestuarios para el año 1456.	Fuente: 129, fol. 50 r.
1464, 7 de diciembre.	Contador de vestuarios del coro del deán.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1465.	Fuente: 150, fol. 24 v.

- Contador de refitor (1457):

1457.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1457.	Fuente: 134, fol. 106 r.
-------	----------------------	---------------------------------------	--------------------------

- Administrador de la Obra y Fábrica / Obrero (1459-1465):

1459, 18 de mayo.	Administrador de la Obra y Fábrica / Obrero.	Es designado por parte del obispo, Lope de Barrientos, quien le otorgó los poderes para ejercer el oficio.	Fuente: 129, fol. 116 v.
1460, 22 de febrero.	Administrador Obra: pagos.	Recibe un mandato capitular para que abone el salario al campanero, "de lo que el tesorero de la dicha iglesia de Cuenca ha de aver de la dicha Obra".	Fuente: 129, fol. 139 r.
1460, 5 de marzo.	Administrador de la Obra/ Obrero.	Revisan y hacen inspección de la obra terminada de la bóveda de las campanas, realizada por Juan de Córdoba.	Fuente: 129, fol. 123 r.
1460, 7 de marzo.	Administrador de la Obra: pago del campanario.	Comparece ante el cabildo alegando que la Fábrica no tiene dinero para pagar la finalización de las obras de Juan de Córdoba. El cabildo le da "dos ciriales de plata con las armas del arzobispo Don Diego, con tres exmaltes et dorados" para que los empeñe y abone las obras. El Obrero de las empeñó a Juan Sánchez, cachero, vecino de Cuenca y suegro de Juan de Córdoba. Dicho Juan de Córdoba se dio por satisfecho del pago y accedió a subir las campanas al campanario y asentarlas antes del "día de Ramos".	Fuente: 129, fol. 139 v.

1462, 24 de julio.	Administrador de la Obra.	En este día se obligó de pagar 24000 mrs a Ferrand Sánchez de Rueda, vecino de Segovia, por 8 capas que le compró para la catedral: 2 verdes, 2 azules y 2 pardillas de Damasco, y 2 anaranjadas.	Fuente: 129, fol. 181 r.
1462, 1 de noviembre.	Obrero: contratación de maestro de órganos.	Conjuntamente, el cabildo y la Obra contratan a "Georje" Alemán, maestro de órganos, para tañer los órganos de la catedral durante un año y un salario de 4000 mrs. De estos 4000 mrs, 2000 mrs los pagará la Obra y los otros 2000 mrs el Refitor.	Fuente: 129, fol. 186 v.
1463, 28 de enero.	Obrero.	Recibe el mandato de abonar al campanero el salario que debía entregarle el tesorero.	Fuente: 129, fol. 192 r.
1464, 11 de enero.	Obrero: receptor del tesoro de la catedral.	Reconocimiento de haber recibido, como Obrero, toda la plata, capas, libros y ornamentos de la iglesia de Cuenca que había tenido en su poder García Álvarez de Toledo, obispo de Astorga y antiguo tesorero de la catedral. A continuación, él se lo entregó a Pedro de Fuertescusa (fol. 6 r.).	Fuente: 150, fol. 5 v.
1465, 11 de septiembre.	Obrero.	Fue obrero de la catedral y le sucedió Gil Muñoz. En este día, ambos, recibieron un requerimiento capitular para hacerse cargo de poner las capas o redes en las vidrieras. Gil Muñoz alegó que el obispo le había mandado que no gastase ningún maravedí en la Obra hasta que se gastaran los maravedís del alcance del anterior obrero, Álvaro de Verdejo.	Fuente: 150, fol. 45 r.

### Servicios desarrollados en el cabildo

1431, 8 de octubre.	Llegada al cabildo y juramento.	"Aquí vino de Roma Álvaro de Verdejo, canónigo, y fizo el juramento y el teniente del deán y cabildo mandáronle façer pitanza".	Fuente: 80, fol. 97 v.
1435, 21 de enero.	Administrador de los molinos Nuevos.	En este día se le nombra administrador de dichos molinos y presas.	Fuente: 88, fol. 13 r.
1435, 4 de mayo.	Visita a propiedad: casas del molino de la Noguera.	Encargo del cabildo para visitar las obras de la casa del molino de la Noguera.	Fuente: 88, fol. 17 r.
1439, 2 de octubre.	Hace las rentas del vino de Uclés.	"Aquí partió a Uclés a hacer las rentas, ha de haber recre". Regresa el día 11 "de facer las rentas de Uclés del vino, ha de haber enmienda".	Fuente: 96, fol. 98 v.
1442, 10 de enero.	Asistente al Sínodo diocesano.		Fuente: 12, fol. 100 r.
1442, 24 de mayo.	Testigo testamentario.	Testigo en el testamento del canónigo Juan Ruiz de Belmonte.	Fuente: 113, fol. 4 v.
1442, 12 de septiembre.	Rentas del vino de Uclés.	Este día partió a Uclés a hacer las rentas del vino. Por ello recibe enmienda para ausentarse del coro.	Fuente: 100, fol. 91 r.
1443, 13 de septiembre.	Presente en constituciones episcopales.	Las constituciones regulan las "gracias expectativas apostólicas".	Fuente: 12, fol. 107 v.
1446, 19 de junio.	Asistente a Constituciones episcopales.	Aparece como asistente de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 205.

1448, 18 de octubre.	Poder otorgado.	Por parte del obispo y del cabildo, para llevar a cabo la ejecución de todas las visitas realizadas por el racionero Juan Martínez de Cañaveras a las posesiones de la catedral, hasta el día de Navidad como plazo, bajo pena de perder los frutos de su canonjía	Fuente: 118, fol. 65 v.
1450, 4 de febrero.	Requerimiento para visitar y reparar propiedades.	Recibe un requerimiento de Fernando de San Martín, procurador del cabildo, recordándole que cumpla el mandato episcopal de visitar y reparar las casas que tienen los beneficiados.	Fuente: 118, fol. 113 v.
1450, 6 de febrero.	Mandato de reparación.	Tras recibir el requerimiento de visitar y reparar las propiedades que tienen los beneficiados, realiza un mandato a varios para que procedan a reparar las posesiones, bajo pena de recésit.	Fuente: 118, fol. 114 r. - v.
1450, 1 de junio.	Mandato para hacer las rentas de Uclés.	Regresa el día 5 de junio.	Fuente: 122, fol. 71 r.
1450, 17 de junio.	Mandato para hacer las rentas de Moya.	Regresa el día 24 de junio.	Fuente: 122, fol. 77 v.
1451, 8 de enero.	Poder para hacer las rentas de Uclés.	Recibe, por parte de Ruy Gómez, arcediano, un poder para "demandar y recibir los frutos de la villa de Uclés y su común, con Belinchón y Tarancón.	Fuente: 118, fol. 138 v.
1453, 24 de enero.	Mandato para visitar propiedades.	Recibe un mandato, junto con Juan Martínez de Buenache, compañero, para realizar visitas en las propiedades capitulares que tienen a censo Fernando Martínez, compañero, y Gonzalo Barrientos, canónigo, y determinar la reparación que debe llevarse a cabo y que asume el cabildo.	Fuente: 118, fol. 204 r.
1453, 6 de abril.	Mandato para hacer un registro de propiedades capitulares.	Reciben el encargo, él y el racionero Martín Fernández de Poyatos, de hacer el libro de los censos de las casas y posesiones capitulares y que, a cambio, les den pitanza como si asistieran a coro.	Fuente: 118, fol. 207 r.
1453, 7 de septiembre.	Encargo para hacer las rentas de Uclés.	Por ello recibe enmienda en el coro.	Fuente: 127, fol. 126 v.
1457, 11 de abril.	Encargado para un pleito de reparación de una posesión capitular.	Es el encargado, junto con el canónigo Diego de Yepes, de evaluar y determinar sentencia en el pleito sobre la reparación de las casas, situadas cerca de la Peñuela, que tuvo en posesión Juan Sánchez de Loranca, abad de Arbas y canónigo difunto. Ambos determinaron que de los bienes del abad debían sustraerse 4000 mrs para sufragar la reparación.	Fuente: 129, fol. 82 v.
1458, 4 de octubre.	Entrega posesión de una canonjía extravagante.	Hace la entrega de posesión en el coro de una canonjía extravagante a Antón de Cantillana, criado del deán.	Fuente: 129, fol. 105 v.



1461, 30 de enero.	Recepción de la cédula de vestuario de Sancho Ruiz.	Recibe un mandato capitular para que el deán, Nicolás Martínez de la Campana, le haga entrega de la cédula del vestuario del canónigo Sancho Ruiz, arcipreste de Olmedo, para que cobre los maravedís "que le alcanza a dicho deán".	Fuente: 129, fol. 156 v.
1461, 18 de abril.	Recepción de la cédula de vestuario de Juan Arias.	Recibe un mandato capitular para que se le haga entrega de la cédula del vestuario del canónigo Juan Arias, para que cobre los maravedís de los arrendadores de los refitores de Moya de 1459.	Fuente: 129, fol. 161 r.
1462, 20 de septiembre.	Entrega de posesión de una canonjía.	Realiza la entrega de la posesión de la canonjía a Juan Alfonso de Ocaña.	Fuente: 17, Caja 40, nº 32.
1465, 30 de diciembre.	Entrega la posesión de una canonjía.	Es el encargado de entregar la posesión y conducir al coro del obispo a Alfonso Sánchez de Brihuega.	Fuente: 150, fol. 55 v.
1466, 6 de junio.	Viaje a Valencia.	Para tratar negocios de la Obra. Por ello recibe enmienda del coro.	Fuente: 154, fol. 85 v.
1466, 24 de diciembre.	Mandato de entregar libros.	Recibió un mandato capitular para traer, en el plazo de un mes, "los libros que están en Ocaña".	Fuente: 154, fol. 181 v.

### Asistencia a coro

1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Deán; Media: 0,7 %; Dinero: 16 mrs; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 0 %; Dinero: 0 mr.	Fuente: 80, fol. 133 v.
1439, 8 de abril.	Licencia.	"Aquí partió con licencia de quince días".	Fuente: 96, fol. 37 v.
1439, 1 de julio.	Licencia de 15 días.	Obtiene una licencia de 15 días para ausentarse del coro.	Fuente: 96, fol. 66 r.
1439, 18 de diciembre.	Licencia para ir a Uclés.	"Ha de haber recre". Regresó el día 23.	Fuente: 96, fol. 127 r.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro deán; Media: 98,1 %; Dinero: 6559,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 35.	Fuente: 96, fol. 135 r.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 403,5 mrs. Asistencia estimada: 95,2%.	Fuente: 96, fol. 139 v.
1442, 23 de junio.	Enmienda para ir a Alarcón.	Regresa al coro el 26 de junio.	Fuente: 100, fol. 64 r.
1442, 7 de julio.	Licencia hasta Santa María de agosto.	Regresa al coro el 20 de julio.	Fuente: 100, fol. 69 r.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro deán; Media: 94,6 %; Dinero: 6159,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 27,5.	Fuente: 100, fol. 132 r.
1449, 22 de abril.	Licencia hasta agosto.	Solicitó recre. Regresó el 21 de mayo (fol. 60 r.).	Fuente: 117, fol. 50 r.
1449, 15 de octubre.	Enmienda para ir a Uclés.	En este día regresa de Uclés.	Fuente: 117, fol. 114 v.
1449, 10 de noviembre.	Licencia hasta Navidad.	Para ir a Oviedo.	Fuente: 117, fol. 124 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro deán; Media: 86,6 %; Dinero: 5367,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 117, fol. 149 r.

1450, 18 de marzo.	Licencia.	Hasta Pascua Florida. Regresa al coro el 1 de abril.	Fuente: 122, fol. 35 r.
1450, 1 de junio.	Enmienda.	Para ir a hacer las rentas de Uclés.	Fuente: 122, fol. 71 r.
1450, 17 de junio.	Enmienda.	Para ir a hacer las rentas de Moya.	Fuente: 122, fol. 77 v.
1450, 7 de agosto.	Licencia hasta Santa María de agosto.		Fuente: 122, fol. 97 r.
1450, 22 de agosto.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el 11 de septiembre.	Fuente: 122, fol. 101 r.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 92,7 %; Dinero: 5768,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro deán; Media: 70,5 %; Dinero: 297 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1453, 7 de septiembre.	Enmienda.	Para ir a hacer las rentas de Uclés.	Fuente: 127, fol. 126 v.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro deán; Media: 99,4 %; Dinero: 5843,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 26.	Fuente: 127, fol. 181 v.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 98,1 %; Dinero: 6482,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 27,5.	Fuente: 130, fol. 74 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 97,9 %; Dinero: 6720 mrs.; Ración: 1; Recre: 24.	Fuente: 136, fol. 181 r.
1461, 30 de agosto.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de la prima, junto con otros beneficiados, "porque se salieron del coro syn su liçençia"	Fuente: 142, fol. 124 v.
1461, 16 de septiembre.	Enmienda.	Recibe enmienda para ir a "desterninar la heredad de Villanueva". Regresa al coro el 20 de septiembre.	Fuente: 142, fol. 134 r.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 99 %; Dinero: 7543,3 mrs.; Ración: 1; Recre: 21.	Fuente: 142, fol. 193 r.
1463, 5 de abril.	Recésit.	Fue puesto en recésit por el refitolero, por las deudas con el refitor. El 9 de abril (fol. 58 r.) se le alzó el recésit, dándole 30 días de plazo para subsanar las deudas.	Fuente: 146, fol. 55 r.
1463, 3 de mayo.	Recésit.	Fue condenado a recésit por la deuda que mantiene con el horrero.	Fuente: 146, fol. 70 r.
1463, 13 de septiembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 18 de septiembre.	Fuente: 146, fol. 136 r.
1463, 21 de octubre.	Recésit.	Pena de recésit por cumplirse el plazo para subsanar una deuda que mantiene con Alfonso Rodríguez de Lorenzana, canónigo.	Fuente: 146, fol. 155 r.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 99 %; Dinero: 7922,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 12.	Fuente: 146, fol. 193 r.
1464, 4 de febrero.	Recésit.	El deán ordena ponerle en pena de recésit por "700 mrs que debe al señor chantre de tres aniversarios manuales".	Fuente: 149, fol. 17 r.
1464, 21 de marzo.	Recésit.	Pena impuesta por el cabildo y el deán al canónigo, "porque non paga a los beneficiados". El día 23 de marzo (fol. 41 v.) le levantaron la sentencia, dándole de plazo hasta un día después de la pascua de resurrección.	Fuente: 149, fol. 40 r.

1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro deán; Media: 99,5 %; Dinero: 8105,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 14.	Fuente: 149, fol. 173 v.
1466, 1 de marzo.	Recésit.	Recibe un mandato del teniente del deán para que en nueve días abone los maravedís que debe a Fernando Muñoz, bajo pena de recésit.	Fuente: 154, fol. 37 v.
1466, 19 de abril.	Recésit.	El teniente del deán le dio un plazo de seis días para pagar los maravedís que debe Fernando Muñoz, compañero, bajo pena de recésit.	Fuente: 154, fol. 62 r.
1466, 6 de junio.	Enmienda.	Para ir a Valencia para tratar negocios de la Obra.	Fuente: 154, fol. 85 v.
1466, 31 de octubre.	Dispensa por enfermedad.	Le dispensaron la ausencia de la festividad de Todos los Santos y la ausencia de los maitines, por estar enfermo.	Fuente: 154, fol. 156 r.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro deán; Media: 98 %; Dinero: 7259,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 11,5.	Fuente: 154, fol. 188 r.
1467, 3 de agosto.	Enmienda.	Para ir a las Salinas. Regresa al coro el 6 de agosto.	Fuente: 156, fol. 93 v.
1467, 23 de septiembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 7 de octubre.	Fuente: 156, fol. 115 r.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro deán; Media: 99,6 %; Dinero: 7922,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 22,5.	Fuente: 156, fol. 160 v.
1468, 23 de abril.	Licencia hasta San Juan.		Fuente: 157, fol. 58 v.
1468, 20 de agosto.	Enmienda.	Para ir a Las Salinas.	Fuente: 157, fol. 116 v.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro deán; Media: 98,5 %; Dinero: 8416,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 15.	Fuente: 157, fol. 182 r.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro deán; Media: 100 %; Dinero: 1109 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 193 r.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro deán. Entierro: 170 mrs., Novenario: 120 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 290 mrs. Asistencia media: 100 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

## Otros

- Aniversario por sus padres:

1446, 27 de enero.	Aniversario por su padre.	Altar mayor de 100 mrs por Gil Fernández de Verdejo, sufragados con las casas de la calle de la Moneda que el canónigo donó para la financiación de dicho aniversario.	Fuente: 115, fol. 10 v.
1453, 19 de noviembre.	Aniversario por su madre.	Sufragado con 200 mrs de manuales, hasta que compre posesión para la iglesia.	Fuente: 127, fol. 158 v.
1461, 29 de octubre.	Aniversario por su madre.	Aniversario por su madre María Fernández. Sufragado con 200 mrs de manuales, hasta que compre posesión para la iglesia.	Fuente: 142, fol. 156 v.
1463, 6 de diciembre.	Aniversario por su madre.	Aniversario por su madre María Fernández, mujer de Juan Fernández de Verdejo. Sufragado con 200 mrs de manuales, hasta que compre posesión para la iglesia. [Anotación lateral: entregó dos pares de casas en la calle de San Juan para sufragar el aniversario].	Fuente: 146, fol. 178 v.

1468, 8 de febrero.	Aniversario por su padre.	Altar mayor de 100 mrs por su padre, Gil Fernández de Verdejo, sufragados con las casas en la Corachuela de la calle de la Moneda, encima del adarve, que Álvaro de Verdejo donó a la iglesia para dicho aniversario. Es la última referencia al aniversario.	Fuente: 157, fol. 21 r.
1468, 6 de diciembre.	Aniversario por su madre.	Aniversario por su madre María Fernández. Sufragado con dos pares de casas en la calle de San Juan para sufragar el aniversario. Es la última referencia al aniversario.	Fuente: 157, fol. 168 r.

- Aniversario por Alfonso Carrillo, cardenal de San Eustaquio:

1467, 21 de abril.	Aniversario por Alfonso Carrillo, cardenal de San Eustaquio.	Sufragado con las casas que donó al cabildo, situadas en la calle de San Juan, cerca de la puerta de Huete, que tiene a censo Francisco de Montalbo. Es la primera referencia al aniversario.	Fuente: 156, fol. 49 r.
--------------------	--	---	-------------------------

### *Ámbito Económico*

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1434, 19 de enero.	Cuentas totales 1433.	Tras calcular los ingresos y los gastos, el canónigo sale a ganar del refector 2123 mrs.	Fuente: 82, fol. 52 v.
1434, 19 de enero.	Pitanzas totales.	Coro del deán. Dinero: 5644,8 mrs.	Fuente: 82, fol. 52 v.
1439, 21 de enero.	Fiador de vestuario.	Del canónigo Juan Ruiz de Belmonte en su vestuario de 1439.	Fuente: 95, fol. 67 v.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Le corresponden, por su ración, 6 k 11 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 7 r.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Alarcón y cuadrillas. De la cosecha y tazmía de 1446.	Le corresponden: 6 k 1 als de trigo; 3 k 8 als de cebada; 1 k 3 als 3 cls de comuña.	Fuente: 118, fol. 9 v.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 5 k 3 cls.	Fuente: 118, fol. 11 v.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del deán. Le corresponden: 2 k, 6 als.	Fuente: 118, fol. 40 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 2 k.	Fuente: 118, fol. 41 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos de Villalba, del año 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 7 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 41 v.

1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del deán. Le corresponden 5 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 70 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 2 k 8 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 1 k 3 cls.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos de la Noguera de 1449.	Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 93 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 6 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1449, 18 de octubre.	Matrícula de sal de las salinas de Fuentelmanzano.	Le corresponden 3 k 3 als.	Fuente: 118, fol. 102 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 112 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 1 de julio.	Reparto de la sal de Fuente el Manzano.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 128 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 4 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 131 v.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.

1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del deán. Le corresponden 1 k 3 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 9 de julio.	Matrícula de las salinas de Fuentelmanzano.	Correspondiente al reparto del año 1451, de un total de 52 k. Coro del deán. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 170 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 171 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1452, 27 de febrero.	Fiador de vestuario del año 1451.	Es fiador de los vestuarios de los canónigos Francisco López y Ferrant Carrillo, quienes a su vez son fiadores de su vestuario.	Fuente: 125, fol. 73 r.
1453.	Cedula y fiador del vestuario del año 1452.	Hizo obligación de la cédula de su vestuario ("y el uno con el otro") con el chantre Nuño Álvarez de Fuentencalada.	Fuente: 126, fol. 61 r.
1457, 11 de enero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 6757,7 mrs.	Fuente: 132, fol. 82 v.
1457, 11 de enero.	Labores y carreras de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1097 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 82 v.
1457, 11 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 82 v.
1457, 11 de enero.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 675,8 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 82 v.
1457, 11 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 505 mrs.	Fuente: 132, fol. 82 v.
1458, 17 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 6683,5 mrs.	Fuente: 134, fol. 81 v.
1458, 17 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1179 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 81 v.
1458, 17 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 852,4 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 81 v.
1458, 17 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 588,5 mrs.	Fuente: 134, fol. 81 v.
1459, 16 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 6720 mrs.	Fuente: 137, fol. 79 v.
1459, 16 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, medido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 339 mrs.	Fuente: 137, fol. 79 v.
1459, 16 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 79 v.
1459, 16 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 94 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 79 v.

1459, 16 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 776 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 79 v.
1459, 16 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1416 mrs.	Fuente: 137, fol. 79 v.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 100 mrs como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 82 r.
1460, 1 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 82 r.
1460, 1 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 719 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 82 r.
1460, 1 de enero.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 965,2 mrs.	Fuente: 139, fol. 82 r.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1460, 11 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 7048,3 mrs.	Fuente: 139, fol. 82 r.
1462, 17 de septiembre.	Cédula de vestuario del año 1462.	El deán le entrega la cédula de su vestuario del año 1462, que será abonada en 1463.	Fuente: 129, fol. 184 v.
1463, 1 de febrero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 6236,7 mrs.	Fuente: 144, fol. 81 v.
1463, 1 de febrero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 547,2 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 81 v.
1463, 1 de febrero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de los "maravedís de Bordallo, del pan de Uña et de los dineros de Lope de Acuña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 560 mrs.	Fuente: 144, fol. 81 v.
1463, 1 de febrero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 81 v.
1463, 1 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 81 v.
1463, 1 de febrero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 500 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 81 v.
1463, 1 de febrero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1337,9 mrs.	Fuente: 144, fol. 81 v.
1465, 22 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 8105,2 mrs.	Fuente: 148, fol. 152 r.
1465, 22 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 149,3 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 22 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.

1465, 22 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 22 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 888,2 mrs.	Fuente: 148, fol. 77 v.
1466, 8 de febrero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 7995 mrs.	Fuente: 151, fol. 96 v.
1466, 8 de febrero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 529 mrs.	Fuente: 151, fol. 96 v.
1466, 8 de febrero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 96 v.
1466, 8 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 96 v.
1466, 8 de febrero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 220 mrs.	Fuente: 151, fol. 96 v.
1466, 8 de febrero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 1116 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 96 v.
1466, 8 de febrero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1566 mrs.	Fuente: 151, fol. 96 v.
1469, 18 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 8416,8 mrs.	Fuente: 158, fol. 105 v.
1469, 18 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir del refitor debido al superávit asciende a 420 mrs.	Fuente: 158, fol. 105 v.
1469, 18 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 105 v.
1469, 18 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 105 v.
1469, 18 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 105 v.
1469, 18 de enero.	Dineros contantes.	A lo largo de 1468 recibió un total de 4454 mrs., en dineros contantes, por lo que deben ser descontados en sus cuentas anuales.	Fuente: 158, fol. 105 v.
1469, 18 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1426,6 mrs.	Fuente: 158, fol. 105 v.

### Propiedades personales.

1446, 27 de enero.	Casas en la calle de La Moneda.	Se las donó a la iglesia para la financiación del aniversario perpetuo por su padre. Están localizadas "sobre el adarve de cara al tinte de Francisco Martínez de Villalba".	Fuente: 115, fol. 10 v.
--------------------	---------------------------------	--	-------------------------



1449, 30 de enero.	Casas en la calle de la Moneda.	Las donó para un aniversario por su padre, Gil Fernández de Verdejo. Situadas "en la correhuela sobre el adarve de frente el tinte de Francisco Martínez de Villalba".	Fuente: 117, fol. 13 v.
1456.	Casas en la calle de La Moneda.	Las donó al cabildo a cambio de un aniversario [por su padre]. Debe abonar por el aniversario 200 mrs, hasta que deje reparadas las casas y haga una almojava en un plazo de dos años.	Fuente: 132, fol. 81 v.
1457, 8 de diciembre.	Mitad de la dehesa de La Parra en Villar de la Cierva.	Compró la mitad de la dehesa a Juan Díaz de Villanueva, hijo de Juan Díaz de Villanueva, morador de Valdeganga.	Fuente: 17, Caja 40, nº 18.
1463, 28 de enero.	Dos pares de casas en la calle de San Juan.	Se las dona al cabildo. Recibe su posesión vitalicia, mientras sea beneficiado del cabildo, por 10 mrs anuales.	Fuente: 129, fol. 191 v.
1463, 28 de enero.	Dos pares de casas en la calle de San Juan.	Se las dona al cabildo. Tienen por aledaños: en la parte de arriba, las casas que fueron de Juan de [Tregeto]; en las espaldas, las peñas del río Júcar; y "de la otra calle pública del rey".	Fuente: 129, fol. 191 v.
1463, 6 de diciembre.	Dos pares de casas en la calle de San Juan.	Unas fueron de Alfonso de Valverde y las otras están conjuntas a ellas, en la parte de abajo. Las donó a la iglesia para financiar el aniversario de su madre y otros dos aniversarios.	Fuente: 146, fol. 178 v.
1466, 28 de abril.	Casas en la Calle de San Juan.	Situadas "çerca de la puerta de Huete". Las donó al cabildo para sufragar un aniversario por Alfonso Carrillo, cardenal de San Eustaquio. Las tuvo en posesión Alfonso de Valverde. Las tiene a censo Francisco de Montalbo.	Fuente: 154, fol. 66 r.

### Propiedades capitulares.

1442, 23 de enero.	Casas en el barrio Colmillo.	Reside en ellas.	Fuente: 100, fol. 8 v.
1447, 17 de noviembre.	Viña de Carrasquilla.	La remató por 31 mrs.	Fuente: 118, fol. 2 v.
1449, 23 de septiembre.	Casa y heredad en Villanueva de Los Escuderos.	Las tiene en posesión.	Fuente: 117, fol. 105 r.
1453, 18 de septiembre.	Casas en Villanueva de los Escuderos.	Las tiene en posesión. Fueron donadas por Sancho Martínez de Villanueva y su mujer para un aniversario.	Fuente: 127, fol. 130 v.
1456.	Casa y heredad en Villanueva de los Escuderos.	Las tiene en posesión por 400 mrs. Anteriormente las tenía Martín López, tesorero.	Fuente: 132, fol. 81 v.
1456.	Casas en [el barrio Colmillo].	Reside en ellas y las tiene en posesión por 135 mrs.	Fuente: 132, fol. 81 v.
1456.	Viña en Cabeza Molina.	La tiene en posesión por 31 mrs. Anteriormente la tenía en posesión Juan Sánchez de Villanueva, compañero.	Fuente: 132, fol. 81 v.
1458.	Viña en Cabeza Molina, llamada "La Carrasquilla".	La tiene en posesión por 31 mrs. Anteriormente la tuvo en posesión Juan Sánchez de Villanueva.	Fuente: 137, fol. 79 r.

1458, 6 de agosto.	Casas en el barrio del Colmillo.	Reside en ellas. Su arrendamiento se utiliza para sufragar una parte de la festividad de Santa María de las Nieves.	Fuente: 136, fol. 107 v.
1460, 10 de septiembre.	Heredad y prestamera de Albalate.	Las arrendó por espacio de 9 años. No se especifica ni precio ni condiciones, pero se señala que se hace como otros años.	Fuente: 129, fol. 148 v.
1468, enero.	Casas en [el barrio del Colmillo].	Reside en ellas y las tiene a censo por 135 mrs. Es la última referencia a la posesión de la propiedad.	Fuente: 158, fol. 105 r.
1468, enero.	Viña de la Carrasquilla, en Cabeza Molina.	La tiene en posesión por 31 mrs. Anteriormente la tuvo en posesión Juan Sánchez de Villanueva. Es la última referencia a la posesión de la propiedad.	Fuente: 158, fol. 105 r.
1468, enero.	Casas en el barrio del Colmillo.	Reside en ellas. Es la última referencia a la posesión de la propiedad.	Fuente: 157, fol. 12 v.
1468, 8 de agosto.	Casa y heredad de Villanueva de los Escuderos.	Las tiene en posesión. Fueron donadas a la catedral por parte de Sancho Martínez de Villanueva y su mujer, para sufragar un aniversario. Es la última referencia a la posesión de la propiedad.	Fuente: 157, fol. 111 r.

#### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1434, 13 de febrero.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrand Carrillo, para su vestuario de 1433.	Fuente: 84, fol. 64 r.
1435.	Diezmos de la casa y heredad en Canalejas.	Los remató por 361 mrs.	Fuente: 90, fol. 63 v.
1436, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del pan de vecinos de Santa María La Nueva por 27 k 3 als.	Fuente: 93, fol. 42 r.
1437, mayo.	Corderos y bestiaro de San Martín.	Los remató por 705 mrs. Deudor: Bartolomé de Huete, escudero de Juan de Verdejo.	Fuente: 94, fol. 4 v.
1437, 26 de mayo.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1800 mrs. Deudor: el canónigo Ferrant Carrillo.	Fuente: 94, fol. 35 r.
1440, 17 de mayo.	Corderos y bestiaro de San Martín.	Los remató por 1121 mrs. Deudor: Alfonso de Verdejo, vecino de Cuenca.	Fuente: 97, fol. 4 v.
1440, 18 de mayo.	Refitor de La Cierva.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, el abad Juan Alfonso de Oña por 620 mrs., quien le traspasó la renta. Deudor: Alfonso de Verdejo, vecino de Cuenca.	Fuente: 97, fol. 10 r.
1440, 18 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del escribano Álvaro de Behamud, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Enguïdanos, del sexmo de Arcas, por 451 mrs.	Fuente: 97, fol. 11 r.
1440, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ferrant Carrillo en el remate del refitor de Talayuelas y Valverde, de la tierra de Alarcón, por 320 mrs.	Fuente: 97, fol. 32 v.
1440, 22 de mayo.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1950 mrs. Deudor: Juan Fernández de Reillo, notario.	Fuente: 97, fol. 34 r.
1440, 22 de mayo.	Refitor de El Hito.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 805 mrs. Deudor: Juan Fernández de Reillo, notario.	Fuente: 97, fol. 34 v.

1441, 5 de junio.	Deudor/Fiador.	Del notario apostólico Gil de Jábaga, criado del canónigo Ferrant Carrillo, en el remate del refitor de Valdecañas, del sexmo de Chillarón, por 220 mrs.	Fuente: 99, fol. 19 r.
1441, 5 de junio.	Coderos y bestiarío de San Martín.	Los remató por 851 mrs. Deudor: Juan de la Peña, escudero y familiar del tesoro.	Fuente: 99, fol. 5 v.
1441, 21 de junio.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el maestrescuela Álvaro de Jaraba por 2525 mrs. Traspasó la renta al canónigo al mismo precio. Deudor: el maestrescuela Álvaro de Jaraba.	Fuente: 99, fol. 34 v.
1443, 12 de junio.	Refitor de Hortezueta.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 131 mrs. Deudor: su hermano, Alfonso de Verdejo.	Fuente: 102, fol. 12 r.
1443, 12 de junio.	Refitor de El Palmero.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, el tercio entero, por 31 mrs.	Fuente: 102, fol. 12 v.
1443, 12 de junio.	Refitor de La Osa y Las Tejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 71 mrs.	Fuente: 102, fol. 12 v.
1443, 12 de junio.	Refitor de Villanueva de Los Escuderos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 600 mrs.	Fuente: 102, fol. 12 v.
1443, 12 de junio.	Refitor de Torrecilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 600 mrs.	Fuente: 102, fol. 18 v.
1444, 10 de junio.	Refitor de Torrecilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, Pedro de Ferriegue, escudero de Lope Vázquez de Acuña, por 862 mrs. Traspasó la renta al canónigo.	Fuente: 107, fol. 19 v.
1444, 10 de junio.	Coderos y bestiarío de San Martín.	Los remató por 630 mrs. Deudor: Alfonso de Verdejo, su criado.	Fuente: 107, fol. 4 v.
1445, junio.	Refitor de Cabrejas.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 101 mrs.	Fuente: 114, fol. 11 v.
1445, junio.	Coderos y bestiarío de San Martín.	Los remató por 800 mrs. Deudor: Lope Vázquez de Acuña.	Fuente: 114, fol. 2 v.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Torrecilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 453 mrs. Tomó el préstamo del obispo.	Fuente: 120, fol. 19 v.
1449, 6 de julio.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2002 mrs. Deudores: Alfonso Fernández de La Parrilla, arcipreste de Cuenca, y Pedro Sánchez Espejo, escribano.	Fuente: 120, fol. 33 v.
1450, 31 de junio.	Deudor/Fiador.	De Pedro Martínez del Royuelo, vecino de Valdemoro, en el remate de los refitores de las parroquias de Moya, Landete, Talayuelas, Fuentelespino y el tercio de los cahices de la villa de Moya y su tierra, por 380 florines.	Fuente: 123, fol. 42 r.
1451, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrant de Guadalajara, vecino de Belmonte, en el remate del refitor de Monreal, de la tierra de Alarcón, por 3000 mrs.	Fuente: 125, fol. 35 r.
1451, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Juntos con otros canónigos, de Ferrant Martínez de Montalbo, vecino de Montalbo, en el remate del refitor de Fuentes y El Villarejo, de la tierra de Alarcón, por 4950 mrs.	Fuente: 125, fol. 36 r.

1451, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Martínez de Montalbo, vecino de Montalbo, en el remate del refitor de Albornoz, de la tierra de Alarcón, por 302 mrs.	Fuente: 125, fol. 36 r.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Fernando Carrillo en el remate del refitor de Santa María del Campo, de la tierra de Alarcón, por 6500 mrs.	Fuente: 126, fol. 26 r.
1452, junio.	Deudor/Fiador.	Junto con otros fiadores, de Ferrand Sánchez del Azoguejo, vecino del Castillo, en el remate del refitor de la villa del Castillo de Garcimuñoz, de la tierra de Alarcón, por 12000 mrs.	Fuente: 126, fol. 29 r.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando Yáñez de Escalona, canónigo, en el remate del refitor de Montalbo, de la tierra de Alarcón, por 3150 mrs.	Fuente: 128, fol. 33 v.
1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Pedro de Moya en el remate del refitor de Santiago de la Torre, de la tierra de Alarcón, por 2310 mrs.	Fuente: 128, fol. 37 r.
1454, 30 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Collados.	Los remató por 251 mrs.	Fuente: 131, fol. 66 v.
1455, 4 de junio.	Pan de Montalbo y su tierra.	Se lo arrendó al rematador de todo el pan de la zona de Alarcón, Juan Martínez del Olmedilla, por 35 k anuales. Realizó el arrendamiento junto con Juan Palacios.	Fuente: 129, fol. 41 v.
1456, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan de Belmonte, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Villargordo, de la tierra de Alarcón, por 650 mrs.	Fuente: 133, fol. 27 v.
1456, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Sánchez de Alcaraz, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de La Puebla de Almenara, de la tierra de Alarcón, por 1100 mrs.	Fuente: 133, fol. 30 v.
1456, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan de Belmonte, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Villaescusa de Haro, de la tierra de Alarcón, por 5072 mrs.	Fuente: 133, fol. 31 r.
1456, 23 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Sánchez de Alcaraz, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Carrascosa, de la tierra de Alarcón, por 1000 mrs.	Fuente: 133, fol. 32 r.
1457, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Machaco, vecino del Castillo de Garcimuñoz, en el remate del refitor de La Hinojosa, de la tierra de Alarcón, por 713 mrs.	Fuente: 135, fol. 34 r.
1457, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	De Miguel Sánchez, vecino de Montalbo, en el remate del refitor de Montalbo, de la tierra de Alarcón, por 3720 mrs.	Fuente: 135, fol. 34 v.
1458, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego de Montemayor, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Sacedón y Villalbilla, del sexmo de Chillarón, por 201 mrs.	Fuente: 138, fol. 16 v.
1458, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego de Montemayor, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Bascuñana, del sexmo de Chillarón, por 216 mrs.	Fuente: 138, fol. 17 r.
1458, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego de Montemayor, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Albalate, del sexmo de Torralba, por 2005 mrs.	Fuente: 138, fol. 20 r.
1458, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego de Montemayor, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Pajares, del sexmo del Campo, por 100 mrs.	Fuente: 138, fol. 21 v.

1458, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego de Montemayor, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de La Parra, del sexmo de Arcas, por 782 mrs.	Fuente: 138, fol. 8 r.
1458, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego de Montemayor, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Villar del Saz de Arcas, del sexmo de Arcas, por 311 mrs.	Fuente: 138, fol. 9 v.
1458, 28 de mayo.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3350 mrs.	Fuente: 138, fol. 35 v.
1460, 2 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego de Montemayor, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Sacedón y Villalbilla, del sexmo de Chillarón, por 161 mrs.	Fuente: 141, fol. 16 v.
1460, 2 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego de Montemayor, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Villaseca, del sexmo del Campo, por 202 mrs.	Fuente: 141, fol. 21 r.
1460, 2 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Alvaro de Triales, vecino de Cuenca, en el remate de corderos y bestiarío de San Martín por 2301 mrs.	Fuente: 141, fol. 5 v.
1460, 2 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Diego de Montemayor, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Ballesteros y Zarzoso, del sexmo de Arcas, por 310 mrs.	Fuente: 141, fol. 8 v.
1460, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrand Sánchez de Alcaraz, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Villaescusa de Haro, de la tierra de Alarcón, por 9101 mrs.	Fuente: 141, fol. 40 r.
1460, 8 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrand Sánchez de Alcaraz, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Haro, de la tierra de Alarcón, por 513 mrs.	Fuente: 141, fol. 40 v.
1460, julio.	Casa y heredad de Villanueva de los Escuderos.	La tiene a censo.	Fuente: 141, fol. 70 r.
1461, 25 de mayo.	Refitor de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 2168 mrs. Deudor: Juan de Sienes, vecino de Cuenca.	Fuente: 143, fol. 19 v.
1461, 31 de mayo.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4601 mrs. Deudor: Juan de Sienes, vecino de Cuenca.	Fuente: 143, fol. 34 v.
1462, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Sienes, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Villanueva de los Escuderos, del sexmo de Chillarón, por 450 mrs.	Fuente: 145, fol. 14 v.
1462, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Diego de Montemayor, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Fuentesclaras y Cañamares, del sexmo de Chillarón, por 750 mrs.	Fuente: 145, fol. 16 r.
1462, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Diego de Montemayor, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de El Olmedilla Eliz y Castillo de Albaráñez, por 1900 mrs.	Fuente: 145, fol. 18 v.
1462, 7 de junio.	Refitor de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 2380 mrs.	Fuente: 145, fol. 19 v.
1462, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Diego de Montemayor, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Fuertescusa, del sexmo de la Sierra, por 4501 mrs.	Fuente: 145, fol. 25 r.
1462, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Diego de Montemayor en el remate del refitor de Yémeda, del sexmo de Arcas, por 1801 mrs.	Fuente: 145, fol. 9 v.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrand Carrillo, canónigo, en el remate del refitor de Olivares, de la tierra de Alarcón, por 2150 mrs.	Fuente: 145, fol. 33 v.

1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Mosé, judío, en el remate del refitor de La Poveda, de la tierra de Alarcón, por 400 mrs.	Fuente: 145, fol. 37 r.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Mosé, judío, en el remate del refitor de Fuente el Lobo, de la tierra de Alarcón, por 315 mrs.	Fuente: 145, fol. 37 v.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Mosé Habemcahal, judío, en el remate del refitor de El Aceñuela, de la tierra de Alarcón, por 622 mrs.	Fuente: 145, fol. 38 v.
1462, 13 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrand Carrillo, canónigo, en el remate del refitor de Villaescusa de Haro, de la tierra de Alarcón, por 8800 mrs.	Fuente: 145, fol. 39 r.
1462, 6 de julio.	Corderos y bestiarío de San Martín.	Los remató por 2902 mrs. Deudor: Álvaro de Criales, vecino de Cuenca.	Fuente: 145, fol. 4 v.
1463, 30 de mayo.	Refitor de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Remató la sexta parte por 2382 mrs. Deudor: Juan de Sienes, vecino de Cuenca.	Fuente: 147, fol. 19 v.
1463, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Sienes, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Montalbo, de la tierra de Alarcón, por 5013 mrs.	Fuente: 147, fol. 34 v.
1464, junio.	Refitor de La Cierva.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 500 mrs. Fiador: Andrés de Verdejo, cura de Cañamares.	Fuente: 151, fol. 16 r.
1464, junio.	Refitor de Cañamares.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 2082 mrs. Fiador: Andrés de Verdejo, cura de Cañamares.	Fuente: 151, fol. 35 r.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Sienes, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Cabrejas, del sexmo de Chillarón, por 725 mrs.	Fuente: 152, fol. 15 r.
1465, 9 de junio.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5027 mrs. Deudor: Juan de Sienes, vecino de Cuenca.	Fuente: 152, fol. 34 v.
1465, 9 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Machanco, vecino del Castillo, en el remate del refitor de Villalgordo, de la tierra de Alarcón, por 1010 mrs.	Fuente: 152, fol. 35 v.
1466, 26 de mayo.	Corderos y bestiarío de San Martín.	Remató la renta por 4001 mrs. Deudor: Juan de Sienes, vecino de Cuenca.	Fuente: 155, fol. 6 v.
1466, junio.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5100 mrs. Deudor: Andrés de Verdejo, cura de Cañamares de la Sierra.	Fuente: 155, fol. 37 v.
1466, junio.	Tercera parte del refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Remató el refitor completo Juan de Madrid, vecino de Cuenca, por 11020 mrs. Dejó un tercio de la renta (3673 mrs) a Álvaro de Verdejo. Deudor: Andrés de Verdejo, cura de Cañamares de la Sierra.	Fuente: 155, fol. 39 r.
1467, junio.	Corderos y bestiarío de San Martín.	Remató la renta por 4011 mrs. Deudor: Alvar Alfonso de Criales.	Fuente: 158, fol. 4 r.

### Otros

1463, 1 de junio.	Mandato de pago de deuda.	Recibe un mandato capitular para que en tres días abone a Gil Muñoz "538 mrs que gastó en el reparo de la anoria et al carpintero medio cahiz de trigo, so pena de recésit".	Fuente: 146, fol. 84 r.
-------------------	---------------------------	--	-------------------------

## VIANA o VIENNE, Antón de

N.º ID en BDD: 216

### *Ámbito Personal*

#### **Beneficios capitulares:**

- Compañero (1449-1450):

1449, 8 de noviembre.	Compañero.	En este día recibe la media ración que vacó por muerte de Lope Sánchez Saquero [de Alcaraz].	Fuente: 118, fol. 106 v.
1449, 28 de noviembre.	Compañero.	En este día es recibido en coro a la media ración que antes tenía Lope Sánchez de Alcaraz.	Fuente: 117, fol. 132 r.
1450, diciembre.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 122, fol. 151 r.

#### **Otros beneficios/ cargos eclesiásticos**

- Clérigo de la diócesis de Vienne:

1449, 8 de noviembre.	Clérigo de la diócesis de Vienne.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 118, fol. 106 v.
-----------------------	-----------------------------------	--	--------------------------

#### **Familia y clientelas**

- Procurador:

1449, 8 de noviembre.	Procurador.	Tiene como procurador a Álvaro de Jaraba, maestrescuela.	Fuente: 118, fol. 106 v.
-----------------------	-------------	--	--------------------------

### *Ámbito Institucional*

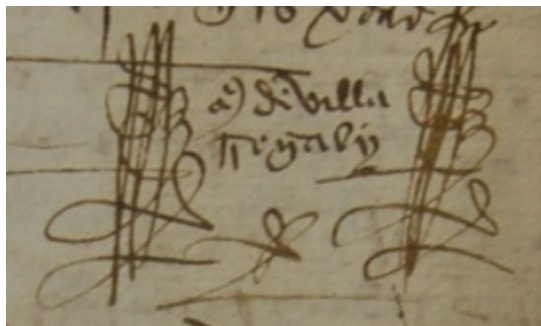
#### **Asistencia a coro**

1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 0.	Fuente: 122, fol. 152 v.
1450.	Maitinadas mayores, año 1450.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 r.

### *Ámbito Económico*

#### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1449, 8 de noviembre.	Obligación de deuda.	Para la provisión de la media ración, debe hacerse cargo de la deuda contraída con el cabildo por su antecesor en la media ración.	Fuente: 118, fol. 106 v.
-----------------------	----------------------	--	--------------------------



1462: Compañero (Fuente: 144; fol.: 99 v.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

- Compañero (1462-1466):

1462, enero.	Compañero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 144, fol. 99 v.
1466, 27 de enero.	Compañero.	Permuta su media ración por un beneficio en Fuenterrubia que tenía en posesión Gil Ruiz de la Cona.	Fuente: 154, fol. 16 r.

#### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Beneficio de Fuenterrubia:

1466, 27 de enero.	Beneficio de Fuenterrubia.	Obtiene dicho beneficio tras permutarlo con Gil Ruiz de la Cona a cambio de su media ración.	Fuente: 150, fol. 56 v.
--------------------	----------------------------	--	-------------------------

#### Familia y clientelas

- Criado:

1455, 19 de diciembre.	Criado.	Es criado de Gonzalo Yáñez, racionero.	Fuente: 129, fol. 51 r.
------------------------	---------	--	-------------------------

#### Otros

1464, 2 de junio.	Denuncia.	"Aquí fue denunciado Alfonso de Villareal por Lope Fernández". Finalmente, el día 13 de junio (fol. 79 v.), fue absuelto por Lope Fernández.	Fuente: 149, fol. 75 v.
1464, 27 de agosto.	Denuncia.	"Aquí fue denunciado Alfonso de Villareal por Diego de Montemayor". No se especifica el motivo. El día 12 de septiembre (fol. 120 v.) fue absuelto de la denuncia.	Fuente: 149, fol. 112 r.



## ***Ámbito Institucional***

### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Canónigo extravagante:

1455, 19 de diciembre.	Canónigo extravagante.	En este día recibe en colación la canonjía extravagante que vacó por renuncia por matrimonio de Gonzalo de Segovia.	Fuente: 129, fol. 51 r.
1462, 3 de agosto.	Canónigo extravagante.	Es canónigo extravagante hasta que promociona a una media ración. Le sustituye en la extravagante Tomás, hijo de Martín García, cirujano.	Fuente: 129, fol. 81 v.

### **Servicios desarrollados en el cabildo**

1465, 24 de julio.	Entrega de posesión de una canonjía extravagante.	Realiza la entrega de la posesión de una canonjía extravagante a Álvaro de Villalbilla, estudiante.	Fuente: 150, fol. 43 r.
1465, 11 de octubre.	Poder capitular para prestar el pan de Olivares.	Recibe un poder capitular para poder prestar el pan de Olivares; cada fanega a 130 mrs.	Fuente: 150, fol. 47 v.

### **Asistencia a coro**

1463, 1 de mayo.	Recésit.	Recibió condena de recésit por no pagar "los dineros de la visytación a Juan Alfonso de Ocaña, segund le fue mandado". Le alcan la pena al día siguiente.	Fuente: 146, fol. 69 r.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro Obispo; Media: 70,9 %; Dinero: 2826,1 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 36.	Fuente: 146, fol. 192 v.
1464, 20 de octubre.	Enmienda.	Para ir a Tragacete.	Fuente: 149, fol. 137 v.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro Obispo; Media: 72,5 %; Dinero: 3032,2 mrs.; Ración: 0,5; Recre: 35,5.	Fuente: 149, fol. 173 r.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 0.	Fuente: 154, fol. 187 v.

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1462, 3 de agosto.	Obligación tras la posesión de la media ración.	Se compromete en pagar todos los maravedís y pagos que tuviese su antecesor Gonzalo Yáñez [¿posible error? Obtiene media ración, no la ración entera que posee Gonzalo Yáñez].	Fuente: 129, fol. 181 v.
1463, 29 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 1391 mrs.	Fuente: 144, fol. 99 v.
1463, 29 de enero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 105,5 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 99 v.

1463, 29 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 712 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 99 v.
1463, 29 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 99 v.
1463, 29 de enero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 1067,5 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 99 v.
1463, 29 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, de abonar al refitolero 344 mrs.	Fuente: 144, fol. 99 v.
1465, 22 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 3032,2 mrs.	Fuente: 148, fol. 151 v.
1465, 22 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 55,5 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 22 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 947 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 22 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 22 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 637,5	Fuente: 148, fol. 70 v.
1466, 28 de enero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 2837 mrs.	Fuente: 151, fol. 87 r.
1466, 28 de enero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 280,5 mrs.	Fuente: 151, fol. 87 r.
1466, 28 de enero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1182 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 87 r.
1466, 28 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 87 r.
1466, 28 de enero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 77,8 mrs.	Fuente: 151, fol. 87 r.
1466, 28 de enero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 914 mrs.	Fuente: 151, fol. 87 r.

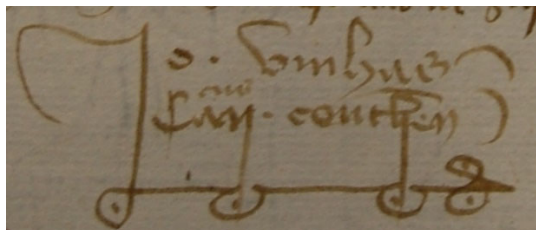
### Propiedades capitulares.

1463, 8 de julio.	Mandato capitular.	Recibe un mandato, por parte del deán, para que el lunes siguiente "comiençe a reparar et labrar en las casas que tiene Juan Alfonso de Ocaña, canónigo, fasta ser acabadas que non parta mano de ellas, so pena de recésit".	Fuente: 146, fol. 101 v.
1463, 11 de julio.	Mandato capitular.	Recibe un mandato, por parte del deán, para que "faga reparar las casas en que mora Juan Alfonso de Ocaña, segund está obligado, fasta en fin de agosto a vista de maestros, so pena de recésit".	Fuente: 146, fol. 103 r.

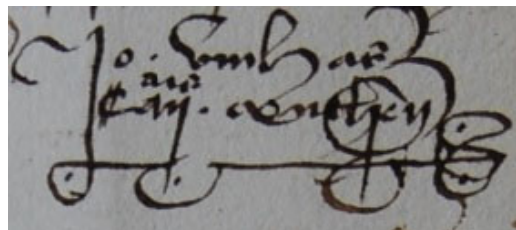
1464, enero.	Huerta en la hoz del Huécar.	La tiene en posesión por 40 mrs.	Fuente: 148, fol. 70 v.
1465, 15 de mayo.	Casas.	No se especifica la ubicación. Mantiene un pleito con Juan Alfonso de Ocaña, canónigo, quien tiene en posesión las casas, para bien quien debía acometer la reparación de estas. El cabildo nombra a Fernando de Moya, canónigo, como juez, quien determina que Alfonso de Villareal, compañero, es quien debe hacerse cargo de la reparación.	Fuente: 150, fol. 37 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1463, 30 de mayo.	Cuarta parte de los refitores de Tragacete junto con lo que labran en la Sierra.	La remató por 5000 mrs.	Fuente: 147, fol. 23 r.
1463, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Andrés Gutiérrez, clérigo de Arcas, en el remate del refitor de Arcas, del sexmo de Arcas, por 3610 mrs.	Fuente: 147, fol. 7 r.
1463, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Andrés Gutiérrez, clérigo de Arcas, en el remate del refitor de Villar del Saz de Arcas, del sexmo de Arcas, por 550 mrs.	Fuente: 147, fol. 8 v.
1464, junio.	Refitor de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 853 mrs.	Fuente: 151, fol. 13 r.
1464, junio.	Refitor de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 806 mrs.	Fuente: 151, fol. 14 r.
1465, 24 de abril.	Pleito por las rentas de Tragacete del año 1463.	Mantiene un pleito con Juan Carrillo, arcediano de Cuenca, por la obligación de tener que entregarle 2100 mrs al arcediano, por la cuarta parte de los diezmos de Tragacete del año 1463.	Fuente: 150, fol. 31 v.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Villafranca, criado de Pedro de Barrientos, en el remate del refitor de Fuentesclaras y Cañamares, del sexmo de Chillarón, por 636 mrs.	Fuente: 152, fol. 16 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Tórtola.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 806 mrs. Tomó el préstamo del obispo, por "quinse mrs menos del cordero".	Fuente: 152, fol. 7 r.
1465, 3 de junio.	Refitor de Valdeganga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 1010 mrs.	Fuente: 152, fol. 7 r.
1465, 9 de junio.	Diezmos de la casa y heredad de Valdeganga.	La tiene a censo Juan Fernández de Chinchilla. Los remató por 1301 mrs.	Fuente: 152, fol. 72 v.
1465, 9 de junio.	Diezmos de la casa y heredad de Valdeganga.	La tienen a censo los herederos de Alfonso Fernández. Los remató por 601 mrs.	Fuente: 152, fol. 72 v.



1421: Canónigo (Fuente: 61; fol.: 48 r.)



1432: Canónigo (Fuente: 82; fol.: 33 v.)

### *Ámbito Personal*

#### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1411-1439):

1411.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio. Debió de obtener la colación este mismo año, por la cantidad de vestuario y porque no aparece en las cuentas de 1410.	Fuente: 49, fol. 20 r.
1439, 9 de agosto.	Canónigo.	Fallece en este día, dejando vacante la canonjía.	Fuente: 96, fol. 79 r.

#### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Mosén (Clérigo del reino de Aragón):

1418, 18 de mayo.	Mosén.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 57, fol. 20 r.
1439, 9 de agosto.	Mosén.	Fallece en este día, dejando vacante el beneficio.	Fuente: 96, fol. 79 r.

#### Familia y clientelas

- Familiares y criados:

1426, 26 de mayo.	Familiar.	Tiene como familiar a Alfonso de Torio.	Fuente: 72, fol. 31 r.
1428, 25 de mayo.	Familiar.	Tiene como familiar a Fernando Falcón.	Fuente: 74, fol. 2 r.
1429, 18 de mayo.	Familiar.	Tiene como familiar a Fernando de Alcocer.	Fuente: 76, fol. 2 r.
1438, 8 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Rodrigo de Mohorte.	Fuente: 95, fol. 1 r.

- Procuradores:

1412.	Tiene procurador.	Tiene como procurador a Gil Fernández de Verdejo.	Fuente: 51, fol. 16 r.
1421, 5 de junio.	Tiene procuradores.	En este día otorga poderes generales, nombrándoles sus procuradores: al deán Guillén Barral, al tesorero Martín López, al racionero Miguel Fernández, al compañero Lope Sánchez y al extravagante Juan González.	Fuente: 30, fol. 143 v.

1421, 5 de julio.	Tiene procurador.	Su procurador es el racionero Miguel Fernández (Id: 59).	Fuente: 30, fol. 147 r.
-------------------	-------------------	--	-------------------------

- Ejerce como procurador:

1421, 5 de junio.	Procurador.	Procurador, hasta esta fecha, de Juan del Mas, alias Nigris, capellán y cantor del rey de Aragón. Ahora sus procuradores son el racionero Miguel Fernández y el compañero Lope Sánchez.	Fuente: 30, fol. 143 v.
-------------------	-------------	---	-------------------------

### Otros

1421, 18 de enero.	Vecino de Cuenca.		Fuente: 30, fol. 119 v.
1439, 9 de agosto.	Fallecimiento.	En este día está anotado "Aquí finó Viñas", antes de completas.	Fuente: 96, fol. 79 r.

## *Ámbito Institucional*

### Servicios desarrollados en el cabildo

1420, 27 de diciembre.	Visitador.	En este día recibe un poder especial del cabildo para visitar las posesiones capitulares en el obispado y las mande reparar si fuese necesario.	Fuente: 30, fol. 118 r.
1421, 5 de julio.	Visitador.	Visitador de las posesiones del cabildo. En este día su procurador, el racionero Miguel Fernández, hace el reconocimiento final de las obras de reparación de las casas que tenía el difunto canónigo Ruy Díaz.	Fuente: 30, fol. 147 r.

### Asistencia a coro

1417.	Asistencia a coro, año 1417.	Coro Obispo; Media: 96,7%; Dinero: 1541 mrs.; Ración: 1; Recre: 5.	Fuente: 29, fol. 70 v.
1431.	Asistencia a coro, año 1431.	Coro Obispo; Media: 98,8 %; Dinero: 5112,4 mrs; Ración: 1; Recre: 9.	Fuente: 80, fol. 133 r.
1431.	Maitinadas mayores, 1431.	Media: 99,9 %; Dinero: 337 mrs.	Fuente: 80, fol. 134 r.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro Obispo; Media: 92,1 %; Dinero: 3553,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 12.	Fuente: 96, fol. 134 v.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 296 mrs. Asistencia estimada: 69,8%.	Fuente: 96, fol. 139 r.

### Otros

1436, 16 de mayo.	Aniversario por sus padres y difuntos.	Para ello entrega 75 florines.	Fuente: 88, fol. 24 v.
1439, 23 de octubre.	Aniversarios y oficios.	En este día se inician los aniversarios extraordinarios por el fallecimiento del canónigo.	Fuente: 96, fol. 105 r.

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1411.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde, y que se paga en 1412, asciende a 2750 mrs.	Fuente: 49, fol. 20 r.
1412.	Vestuario.	El vestuario que le corresponde (medio vestuario, el otro medio le corresponde al cabildo "como es tradición"), y que se paga en 1413, asciende a 1441 mr. Lo cobra su procurador, Gil Fernández de Verdejo.	Fuente: 51, fol. 16 r.
1421.	Alcance de pitanzas y superávit.	Dinero total: 4217 mrs. Dinero total que percibir de las pitanzas del año 1421 (3667 mrs.) más el "superávit" (550 mrs.), después de descontar ciertas rentas, posesiones, labores y carreras y servicio de altar (510 mrs.) y dinero percibido (4085,5 mrs.), debe al refitolero 379 mrs.	Fuente: 61, fol. 48 r.
1422.	Pitanzas anuales.	Le corresponden: 3667 mrs.	Fuente: 61, fol. 48 r.
1423.	Matrícula de 1422.	Le corresponden 411 mrs por su ración.	Fuente: 61, fol. 48 r.
1427.	Vestuario del año 1427.	Se abonan en 1429. Ganó de vestuario 3094,6 mr. (fol. 62 r., desglose de las rentas destinadas al vestuario).	Fuente: 74, fol. 62 r.
1428.	Vestuario del año 1428.	Se deben contar los 2/3 primeros del año. Ganó de vestuario 2620 mrs.	Fuente: 74, fol. 62 r.
1433.	Pitanzas totales 1433.	Coro Obispo. Dinero: 5156,7 mrs.	Fuente: 82, fol. 33 v.
1439, 21 de enero.	Fiador de vestuario.	Del canónigo Juan González de Bolaños en su vestuario de 1439.	Fuente: 95, fol. 67 v.

### **Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad**

- Préstamo en Tragacete:

1419, 9 de junio.	Préstamo en Tragacete.	Es de su posesión y lo tiene arrendado para 1419 por 1950 maravedís. Él tenía que satisfacer al arcediano de Cuenca lo correspondiente al diezmo de esta renta.	Fuente: 30, fol. 53 v.
1422, 22 de junio.	Cuarta parte del préstamo en Tragacete.	La tiene en posesión. Se la arrienda a Diego García de Molina, procurador de Juan Martínez del Horno, por 160 mrs.	Fuente: 30, fol. 183 r.

### **Propiedades capitulares.**

1418, 23 de marzo.	Viña del Castaño (tras la Fuensanta).	Consigue su posesión con un remate de 200 maravedís, en almoneda pública. Condición: "podar, cavar y viñar".	Fuente: 25, fol. 189 v.
1420, 6 de junio.	Casas en el barrio de San Pedro.	Anteriormente las tenía el racionero Alfonso Sánchez de Pareja. La tiene en posesión, desde el 6 de junio de 1420, a razón de 650 mrs. al año.	Fuente: 61, fol. 47 r.
1420, 22 de noviembre.	Viña en Cabeza Molina.	Eran del difunto compañero Gonzalo Martínez (Id: 27). Sacada en almoneda pública. Las remata por 160 maravedís al año.	Fuente: 30, fol. 114 r.

1421.	Varias casas.	Anteriormente residía en ellas el canónigo Ruy Díaz. Las tiene en posesión: Una a razón de 900 mrs. al año; otra a razón de 300 mrs. al año; otra a razón de 250 mrs. al año.	Fuente: 61, fol. 47 r.
1421.	Viña del Castaño.	Anteriormente la tenía el tesorero Benito Sánchez. La tiene en posesión a razón de 200 mrs. al año con la condición de labrarla.	Fuente: 61, fol. 47 r.
1421, 7 de septiembre.	Casas en las Peñuelas.	En ellas había vivido el canónigo difunto Ruy Díaz. Las tiene en posesión. En este día se las arrienda al canónigo Martín Fernández (Id: 70) por 200 maravedís anuales.	Fuente: 30, fol. 154 v.
1432.	Casa [en la Zapatería Vieja].	Está debajo de la que reside. La tiene en posesión por 250 mrs.	Fuente: 82, fol. 33 v.
1432.	Casa [en la Zapatería Vieja].	Casas, con el establo, en las que reside. Las tiene en posesión por 900 mrs.	Fuente: 82, fol. 33 v.
1432.	Casas en el barrio de San Pedro.	Frente a las casas donde reside el deán, Pedro de Bocanegra. Las tiene en posesión por 650 mrs.	Fuente: 82, fol. 33 v.
1432.	Casas en el barrio de San Pedro.	Encima de las otras casas que tiene en el barrio de San Pedro. Las tiene en posesión por 300 mrs.	Fuente: 82, fol. 33 v.
1432.	Cubas.	Donadas por el licenciado Ruy Díaz, canónigo. Son propiedad de la maitinada. Las tiene en posesión por 20 mrs.	Fuente: 82, fol. 33 v.
1432.	Viña en Cabeza Molina.	La tiene en posesión por 180 mrs. Es propiedad de la maitinada.	Fuente: 82, fol. 33 v.
1434, 17 de noviembre.	Pleito de reparación.	Tiene un pleito con el cabildo con relación a la reparación de las casas donde reside.	Fuente: 88, fol. 5 r.
1435, 22 de abril.	Viña del Castaño.	Mandato, bajo pena de recésit, para que en seis días haga podar la viña del Castaño que tiene del cabildo.	Fuente: 88, fol. 16 r.
1435, 8 de junio.	Casas en la Zapatería Vieja.	Reside en ellas. Mantiene un pleito con el cabildo en relación con quién le corresponde la reparación de dichas casas. En este día Juan Viñas nombra juez árbitro al canónigo Ruy Gómez de Anaya.	Fuente: 88, fol. 18 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1416, 9 de junio.	Refitor de Tragacete.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la cuarta parte, por 2250 mrs.	Fuente: 55, fol. 18 v.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Buenache y Valdecabras con El Cabrón.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1600 mr. Fiador: Mateo Sánchez de Requena, capellán.	Fuente: 57, fol. 20 r.
1418, 18 de mayo.	Refitor de Tragacete.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la cuarta parte, por 2100 mr. Fiador: Mateo Sánchez de Requena, capellán.	Fuente: 57, fol. 20 r.
1420, 28 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Martín Fernández de Tondos, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Villar de Olalla con Abengozar, del sexmo de Arcas, por 200 mr.	Fuente: 59, fol. 6 r.
1420, 28 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Martín Fernández de Tondos, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Tórtola, del sexmo de Arcas, por 100 mr.	Fuente: 59, fol. 6 r.

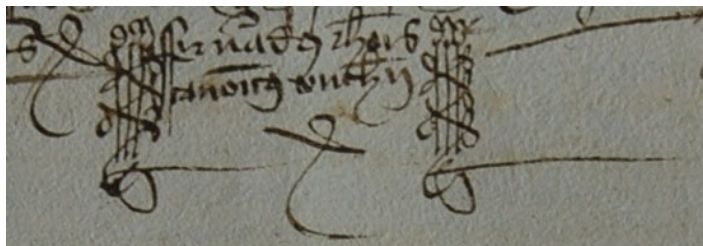
1422, 7 de junio.	Refitor de Puebla de Almenara.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2350 mrs y tomó el rediezmo.	Fuente: 68, fol. 30 v.
1422, 7 de junio.	Refitor de Fuente de Domingo Pérez.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 74 mrs.	Fuente: 68, fol. 34 r.
1423, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Vara del Rey, de la tierra de Alarcón, por 606 mr.	Fuente: 69, fol. 26 r.
1423, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Villarejo de Fuentes, de la tierra de Alarcón, por 4600 mr.	Fuente: 69, fol. 32 r.
1423, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Ruy Gómez en el remate del refitor de Albornoz, de la tierra de Alarcón, por 300 mr.	Fuente: 69, fol. 32 r.
1424, 14 de mayo.	Refitor de Fuentes y El Villarejo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5301 mr. Deudor: el racionero Nigris.	Fuente: 70, fol. 34 r.
1425, 3 de junio.	Refitor de La Osa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1613 mr. Deudor: el carnicero Juan Sánchez, vecino de Cuenca.	Fuente: 71, fol. 37 r.
1425, 3 de junio.	Refitor de Tres Juncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3000 mr. Deudor: Mateo Sánchez de Requena, clérigo de San Nicolás.	Fuente: 71, fol. 37 v.
1425, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Mateo Sánchez de Requena, clérigo de San Nicolás, en el remate del refitor de Santa María de Moya, de la tierra de Moya, por 766 mr.	Fuente: 71, fol. 42 v.
1426, 26 de mayo.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1802 mr. Deudor: su familiar Alfonso de Torio.	Fuente: 72, fol. 31 r.
1426, 26 de mayo.	Refitor de El Hinojoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1500 mr. Deudor: Mateo Sánchez de Requena, clérigo de San Nicolás.	Fuente: 72, fol. 33 r.
1426, 26 de mayo.	Refitor de La Roda.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1250 mr. Deudor: Mateo Sánchez de Requena, clérigo de San Nicolás.	Fuente: 72, fol. 34 v.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Mateo Sánchez de Requena, clérigo de San Nicolás, en el remate de las rentas de corderos y bestiarío de San Nicolás por 2050 mr.	Fuente: 73, fol. 3 r.
1427, 10 de junio.	Corderos y bestiarío de Santo Domingo.	Lo remató por 1532 mr. Deudores: el carnicero Pedro Fernández de Uclés y su hijo, Lope Fernández.	Fuente: 73, fol. 4 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Villar del Saz de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 442 mr.	Fuente: 73, fol. 13 v.
1427, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo de Mendoza en el remate del refitor de Fuertescusa, del sexmo de la Sierra, por 1553 mr.	Fuente: 73, fol. 22 v.
1427, 10 de junio.	Refitor de Poyatos.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 6020 mr. Deudor: Pedro Fernández de Uclés, carnicero y vecino de Cuenca.	Fuente: 73, fol. 22 v.
1427, 15 de junio.	Refitor de Fuentes y El Villarejo / Traspasada una parte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 5021 mr. Traspasó el vino (valor de 2000 mr.) y los corderos, bestiarío y soldadas (valor de 2300 mr.), excepto el pan a Ferrant Manuel. Deudores: el canónigo Rodrigo de Mendoza y Mateo Sánchez, clérigo de San Nicolás.	Fuente: 73, fol. 34 r.



1427, 15 de junio.	Refitor de El Hinojoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1511 mr. Deudores: el canónigo Rodrigo de Mendoza y Mateo Sánchez, clérigo de San Nicolás.	Fuente: 73, fol. 33 r.
1427, 25 de julio.	Pan de cahíces de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 4 k.	Fuente: 73, fol. 51 v.
1428, 25 de mayo.	Corderos y bestiaro de San Pedro.	Lo remató por 8001 mr. Deudores: el canónigo Juan Ruiz y Fernando Falcón, su familiar.	Fuente: 74, fol. 2 r.
1428, 25 de mayo.	Refitor de Villar de Olalla con Abengoazar.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 400 mr. Tomó el préstamo del obispo. Deudor: el canónigo Rodrigo de Mendoza.	Fuente: 74, fol. 6 v.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo de Mendoza en el remate del refitor de Sotos, del sexmo del Campo, por 402 mr.	Fuente: 74, fol. 19 v.
1428, 25 de mayo.	Refitor de El Recuenco.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3010 Mr. Deudor: el canónigo Rodrigo de Mendoza.	Fuente: 74, fol. 21 r.
1428, 25 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo de Mendoza en el remate del refitor de Poyatos, del sexmo de la Sierra, por 6031 mr.	Fuente: 74, fol. 22 r.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo de Mendoza en el remate del refitor de Fuenterrubia, de la tierra de Alarcón, por 1841 mr.	Fuente: 74, fol. 27 v.
1428, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del canónigo Rodrigo de Mendoza en el remate del refitor de El Cañavate, de la tierra de Alarcón, por 2291 mr.	Fuente: 74, fol. 28 r.
1431.	Refitor de Tragacete.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la cuarta parte con el pan de Valdeminguete, por 801 mrs. Deudor: Fernando de San Martín, maestro de los órganos.	Fuente: 83, fol. 14 v.
1433, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del vicario general Pedro Arias en el remate del pan de vecinos de San Martín por 49 k.	Fuente: 84, fol. 41 v.
1433, 25 de julio.	Deudor/Fiador.	Del vicario general Pedro Arias en el remate del pan de cahíces de Enguíanos, del sexmo de Arcas, por 6 k 7 als.	Fuente: 84, fol. 45 v.
1434, 12 de febrero.	Fiador de vestuario.	Presenta como fiador de su vestuario (medida aprobada en cabildo el 12 de febrero de 1434 [ver fol. 64 r.]) al canónigo Ruy Gómez.	Fuente: 84, fol. 64 r.
1435, 12 de junio.	Refitor de La Osa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató el canónigo Alvar Pérez por 2000 mrs. Traspasó la renta a Juan Viñas, canónigo, como "parte de pago de ciertos mrs que él le había de dar de moneda vieja por su vestuario del año próximo pasado".	Fuente: 90, fol. 36 v.
1436, 3 de junio.	Refitor de Tres Juncos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2100 mrs.	Fuente: 93, fol. 34 r.

# YÁÑEZ DE ECALONA, Ferrant

N.º ID en BDD: 159



1457: Canónigo (Fuente: x; fol.: x.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canónigo (1435-1463):

1435, septiembre.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 89, fol. 38 r.
1463, 12 de enero.	Canónigo.	Fallece en este día, dejando vacante la canonjía. Su sucesor fue Juan Gutiérrez.	Fuente: 146, fol. 7 r.

### Familia y clientelas

- Hijo:

1464, 14 de diciembre.	Hijo.	Tiene un hijo que se llama Fernando de Escalona. Estaba preso en poder de Ferrand Sánchez, prior de Cuenca, por mandato del provisor de la diócesis, Alfonso García de Saelices. En este día el provisor mandó soltarle porque estaba enfermo y era necesario que se fuera a buscar una cura, por peligro de muerte. El cabildo, por ello, saca "a paz y a salvo" al provisor de cualquier responsabilidad por liberarle.	Fuente: 150, fol. 25 v.
------------------------	-------	---	-------------------------

- Criado de Lope Vázquez de Acuña:

1434.	Criado.	Criado de Lope Vázquez de Acuña.	Fuente: 87, fol. 1 v.
-------	---------	----------------------------------	-----------------------

- Escuderos:

1443, 12 de junio.	Escudero.	Tiene como escudero a Lope de Salmerón.	Fuente: 102, fol. 23 v.
1449, 6 de julio.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Martín.	Fuente: 120, fol. 25 v.
1455, junio.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Martín de Cañamares.	Fuente: 132, fol. 28 r.
1462, 7 de junio.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Juan de Buendía.	Fuente: 145, fol. 21 v.

- Familiares y criados:

1445, junio.	Familiar.	Tiene como familiar al extravagante Diego de Teruel.	Fuente: 114, fol. 18 v.
1450, 28 de mayo.	Tiene criados.	Tiene como criados al extravagante Diego de Teruel y a Martín de Cañamares.	Fuente: 118, fol. 125 r.
1452, junio.	Tiene criado y procurador.	Tiene como procurador a Diego de Teruel, canónigo extravagante.	Fuente: 126, fol. 57 r.
1454, 10 de junio.	Tiene criado.	Tiene como criado a Fernando, canónigo extravagante.	Fuente: 131, fol. 21 v.
1461, 25 de mayo.	Familiar.	Tiene como familiar a Juan de Buendía.	Fuente: 143, fol. 21 r.
1462, 2 de abril.	Tiene criados.	Tiene como criados a Juan de Buendía y a Miguel Garrido.	Fuente: 129, fol. 177 v.

- Ejerce como procurador:

1435, 5 de enero.	Procurador de Alfonso Carrillo.	Es procurador de Alfonso Carrillo, arcediano de Moya.	Fuente: 88, fol. 7 r.
1451, 19 de julio.	Procurador.	Es procurador de Mateo Sánchez, clérigo cura de Chillarón, y Juan González, clérigo capellán de Santiago en la iglesia de la villa de Pareja. Recibe una carta de poder.	Fuente: 125, anexo 7.
1455, 16 de abril.	Procurador.	Es procurador del canónigo extravagante Pedro González de Segovia, quien renuncia al beneficio.	Fuente: 129, fol. 36 v.

## Otros

1463, 12 de enero.	Fecha de defunción.	Se señala que en este día murió el canónigo.	Fuente: 146, fol. 7 r.
1463, 13 de febrero.	Honras fúnebres.	Se hizo un aniversario, con una pitanza de 500 mrs, y una misa de réquiem, con una pitanza de 500 mrs.	Fuente: 146, fol. 203 r.
1464, 2 de mayo.	Capellanías.	Dejó establecidas varias capellanías. Los capellanes, escogidos por el cabildo, deberán cantar 3 misas semanales en el altar de Ferrant Yáñez de Escalona. En este día el cabildo hizo colación de dos capellanes: Martín Fernández de Valdemorillo, clérigo presbítero y canónigo extravagante, y a Juan de Pareja, clérigo y canónigo extravagante.	Fuente: 150, fol. 12 v.

## *Ámbito Institucional*

### Oficios desarrollados en el cabildo

- Refitolero (1445):

1446, 22 de enero.	Refitolero.	Ejerció el oficio durante el año 1445.	Fuente: 115, fol. 8 v.
--------------------	-------------	--	------------------------

- Contador de los vestuarios (1449, 1456 y 1463):

1448, 5 de diciembre.	Contador de los vestuarios.	En este día es designado para el año 1449.	Fuente: 118, fol. 71 r.
-----------------------	-----------------------------	--	-------------------------

1455, 28 de noviembre.	Contador vestuarios para 1456.	Es designado como contador de vestuarios para el año 1456.	Fuente: 129, fol. 50 r.
1462, 23 de julio.	Contador de vestuarios del coro del deán.	Es designado como uno de los contadores de vestuarios del coro del deán, para el año 1463.	Fuente: 129, fol. 180 v.

- Contador de las pitanzas (1450 y 1457):

1449, 26 de noviembre.	Contador pitanzas, coro deán.	Designado para el año 1450, con el salario acostumbrado.	Fuente: 118, fol. 105 v.
1456, 8 de diciembre.	Contador de pitanzas del coro del deán.	Es designado para ejercer durante el año 1457.	Fuente: 129, fol. 68 v.

### Servicios desarrollados en el cabildo

1443, 13 de septiembre.	Presente en constituciones episcopales.	Las constituciones regulan las "gracias expectativas apostólicas".	Fuente: 12, fol. 107 v.
1446, 19 de junio.	Asistente a Constituciones episcopales.	Aparece como asistente de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 205.
1449, 1 de febrero.	Encargado de hacer cédulas de vestuarios.	Es el encargado de proponer y hacer entrega de las cédulas de los vestuarios de 1448, que se cobran en 1449.	Fuente: 118, fol. 80 r.
1449, 8 de mayo.	Viaje a Alcalá de Henares.	Es enviado por el cabildo para tratar los pleitos que se requerían con el arzobispo de Toledo. Se realiza un acuerdo para sufragar cualquier contingencia que sufriera durante el viaje o la estancia.	Fuente: 117, fol. 95 v.
1449, 27 de junio.	Hacer las rentas de La Sierra.	Para ello recibe enmienda para ausentarse a coro.	Fuente: 117, fol. 72 v.
1449, 6 de julio.	Poder capitular para hacer las rentas de La Sierra.	En este día, en el Recuenco, se celebró la almoneda pública. El canónigo era el responsable de dicha almoneda.	Fuente: 120, fol. 22 v.
1449, 8 de agosto.	Visita al arzobispo en nombre del cabildo.	Por ello debe recibir pitanza como si asistiera al coro.	Fuente: 117, fol. 88 v.
1449, 8 de diciembre.	Poder capitular: reclamar rentas.	Recibe un poder del cabildo para reclamar a Ruy Díaz de Mendoza y a cualquier otra persona, las rentas que pertenecen al cabildo de los molinos de Villalba.	Fuente: 118, fol. 108 r.
1450, 27 de abril.	Mandato para hacer refitores de La Sierra.	Regresa al coro el 22 de mayo.	Fuente: 122, fol. 53 v.
1452, 30 de mayo.	Poder de procuración.	Recibe, junto con el chantre Nuño Álvarez, un poder general del teniente del deán para que demande y cobre cualquier cantidad que se deba al cabildo, poder realizar acuerdos y concordias e intervenir en pleitos como procurador del cabildo.	Fuente: 118, fol. 191 v.
1452, 20 de julio.	Poder recibido.	Recibe un poder otorgado por Alfonso González y Lope González, vecinos de Azañón, para que tomen en su nombre las rentas de La Puerta, Mantiel y Cereceda.	Fuente: 126, anexo 15.
1455, 6 de junio.	Encargado de las rentas de Uclés.	Por mandato del cabildo. Regresa el 11 de junio.	Fuente: 130, fol. 104 r.

1458, 14 de junio.	Recibo de deuda y pago al "molero".	Recibe 1060 mrs por parte de Fernando de Moya, canónigo, en concepto de la deuda de las labores y carreras de su antecesor, Luis de Mella, poniendo fin a la deuda. El dinero se lo entrega a Alfonso Sánchez, molero y vecino de Castelforte, como parte del pago de las 3 muelas encargadas por el cabildo para los molinos manzaneros, realizadas en el "molar de la Fuensanta".	Fuente: 129, fol. 103 r.
1458, 6 de octubre.	Mandato para ir a Cólliga y Colliguilla.	Recibe poderes del cabildo y de la limosna para ir a Cólliga y Colliguilla y tomar los censos de las casas, tierras y heredades que tanto el cabildo como la limosna tienen allí.	Fuente: 129, fol. 106 r.
1459, 16 de mayo.	Juez árbitro.	Es designado por el cabildo como uno de los jueces árbitros para investigar el pleito abierto con Juan de Cuenca, vasallo del rey, y Lorenzo del Casar, por la construcción de un molino que realizó este último en Villalba, cerca de los molinos del cabildo.	Fuente: 129, fol. 116 r.
1461, 17 de marzo.	Mandato para ir a Buendía y Jabalera.	Recibe un mandato capitular para ir a Buendía y a Jabalera, para hacer unas casas en Jabalera y determinar la heredad que el cabildo tienen, así como reparar las casas capitulares en Buendía y en Jabalera. Mandaron que se le completase, como enmienda, el semestre de pitanzas.	Fuente: 142, fol. 40 r.
1461, 18 de marzo.	Administrador de las propiedades de Jabalera.	Recibe un poder para administrar las casas y heredades de Jabalera.	Fuente: 129, fol. 160 r.
1461, 5 de junio.	Encargado de hacer las rentas de Uclés.	Por ello recibe enmienda para poder ausentarse del coro.	Fuente: 142, fol. 80 v.

### Asistencia a coro

1439, 4 de mayo.	Licencia para acudir a la corte del rey.	Pidió recre para dicha licencia.	Fuente: 96, fol. 46 v.
1439, 14 de agosto.	Regreso de la corte del rey.	En este día regresó de la corte del rey.	Fuente: 96, fol. 80 v.
1439.	Asistencia a coro, año 1439.	Coro deán; Media: 52,6 %; Dinero: 3434,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 18.	Fuente: 96, fol. 135 r.
1439.	Maitinadas mayores, 1439.	Ganó de dichas pitanzas extraordinarias 167,4 mrs. Asistencia estimada: 39,5%.	Fuente: 96, fol. 139 v.
1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro deán; Media: 2,8 %; Dinero: 211 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 100, fol. 132 r.
1449, 28 de enero.	Licencia hasta Navidad.	Pidió recre.	Fuente: 117, fol. 12 r.
1449, 18 de febrero.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 5 de abril.	Fuente: 117, fol. 21 v.
1449, 20 de mayo.	Enmienda para ir a fray Benedicto.	Por servicio y mandato del cabildo, quien le dispensa por ello la enmienda de asistencia.	Fuente: 117, fol. 59 v.
1449, 27 de junio.	Enmienda para hacer las rentas de La Sierra.	Regresa al coro el 10 de julio.	Fuente: 117, fol. 72 v.
1449, 8 de agosto.	Enmienda para ir al arzobispo.	En nombre del cabildo, por ello debe ver la pitanza. Regresa al coro el 24 de agosto.	Fuente: 117, fol. 88 v.

1449, 15 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 31 de octubre.	Fuente: 117, fol. 114 v.
1449, 11 de diciembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 24 de diciembre.	Fuente: 117, fol. 138 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro deán; Media: 85 %; Dinero: 5362 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 117, fol. 149 r.
1450, 31 de enero.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 26 de febrero.	Fuente: 122, fol. 13 r.
1450, 27 de abril.	Enmienda.	Para ir a hacer los refitores de La Sierra. Regresa al coro el 22 de mayo.	Fuente: 122, fol. 53 v.
1450, 11 de junio.	Licencia more solito, hasta Navidad.		Fuente: 122, fol. 75 v.
1450, 18 de septiembre.	Enmienda.	Para ir a tratar asuntos por mandato del obispo.	Fuente: 122, fol. 110 v.
1450, 25 de noviembre.	Retirada de pitanza.	El teniente del deán ordena que no se le haga más pitanza, seguramente por no personarse para la residencia.	Fuente: 122, fol. 135 v.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 74,5 %; Dinero: 4590,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 122, fol. 153 r.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro deán; Media: 31,1 %; Dinero: 131 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1453, 5 de marzo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 28 de marzo.	Fuente: 127, fol. 31 v.
1453, 9 de mayo.	Licencia para ausentarse.	Regresa al coro el 18 de mayo.	Fuente: 127, fol. 65 v.
1453, 31 de agosto.	Licencia para ausentarse.	Regresa al coro el 6 de octubre.	Fuente: 127, fol. 122 r.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro deán; Media: 68,1 %; Dinero: 4001 mrs.; Ración: 1; Recre: 40.	Fuente: 127, fol. 181 v.
1455, 17 de enero.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el 15 de febrero.	Fuente: 130, fol. 8 v.
1455, 22 de abril.	Retirada de la pitanza.	El deán ordena que le retiren la pitanza del rezo de aniversario por errar en el responso.	Fuente: 130, fol. 83 r.
1455, 6 de junio.	Enmienda.	Para ir a hacer las rentas de Uclés. Regresa al coro el 11 de junio.	Fuente: 130, fol. 104 r.
1455, 15 de junio.	Enmienda.	Para ir a Fuentes, junto con Alfonso Rodríguez de Lorenzana. Regresa al coro el 16 de junio.	Fuente: 130, fol. 107 r.
1455, 16 de junio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 11 de julio.	Fuente: 130, fol. 107 v.
1455, 25 de agosto.	Licencia "more solito" hasta Navidad.	Regresa al coro el 18 de septiembre.	Fuente: 130, fol. 139 v.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 81,6 %; Dinero: 5391,3 mrs.; Ración: 1; Recre: 37.	Fuente: 130, fol. 74 v.
1458, 22 de febrero.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 10 de febrero.	Fuente: 136, fol. 23 r.
1458, 15 de abril.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 17 de mayo.	Fuente: 136, fol. 52 v.
1458, 7 de julio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 31 de agosto.	Fuente: 136, fol. 92 r.
1458, 7 de octubre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 18 de octubre.	Fuente: 136, fol. 137 v.
1458, 27 de noviembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 5 de diciembre.	Fuente: 136, fol. 161 v.

1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro deán; Media: 83,5 %; Dinero: 5760,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 25,5.	Fuente: 136, fol. 181 r.
1461, 17 de marzo.	Enmienda.	Para ir a reparar las casas de Buendía y Jabalera.	Fuente: 142, fol. 40 r.
1461, 5 de junio.	Enmienda.	Para ir a hacer las rentas de Uclés. Regresa al coro el 11 de mayo.	Fuente: 142, fol. 80 v.
1461, 23 de junio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 28 de junio.	Fuente: 142, fol. 88 r.
1461, 2 de julio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 25 de julio.	Fuente: 142, fol. 93 v.
1461, 8 de agosto.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 14 de agosto.	Fuente: 142, fol. 112 v.
1461, 30 de agosto.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de la prima, junto con otros beneficiados, "porque se salieron del coro syn su liçençia"	Fuente: 142, fol. 124 v.
1461, 19 de octubre.	Enmienda y licencia hasta Navidad.	Recibe enmienda (de seis días) por ir a Uclés para realizar negocios para el cabildo. Regresa al coro el 31 de octubre.	Fuente: 142, fol. 151 v.
1461, 24 de noviembre.	Enmienda.	Recibe enmienda para ir a atender unos negocios capitulares, aunque no se especifica nada más.	Fuente: 142, fol. 170 r.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro deán; Media: 91,2 %; Dinero: 6951,7 mrs.; Ración: 1; Recre: 32.	Fuente: 142, fol. 193 r.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro deán; Media: 87,5 %; Dinero: 194,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 146, fol. 193 r.

## Otros

### - Aniversario:

1462, 2 de abril.	Aniversario.	Deja establecido un aniversario en el altar mayor, sufragado con las donaciones que realizó al cabildo, de una casa en la Calle Mayor y una serie de propiedades y heredades en Buendía y Jabalera.	Fuente: 129, fol. 177 r.
1464, 25 de octubre.	Aniversario.	Sufragado con las casas, viñas y heredades que él donó al cabildo, localizadas en Buendía y en Jabalera.	Fuente: 149, fol. 140 r.
1464, 13 de diciembre.	Aniversario.	Debía haberse realizado en 1463, pero al no haberse hecho, se hace en esta fecha. Sufragado con las casas, viñas y heredades que él donó al cabildo, localizadas en Buendía y en Jabalera.	Fuente: 149, fol. 164 r.
1468, 17 de noviembre.	Aniversario.	Sufragado con las casas, viñas y heredades de Jabalera, que él donó a la catedral.	Fuente: 157, fol. 158 v.
1468, 13 de diciembre.	Aniversario.	Sufragado con las heredades que él donó al cabildo, localizadas en Buendía y en Jabalera.	Fuente: 157, fol. 171 r.
1468, 15 de diciembre.	Aniversario.	Sufragado con las heredades que él donó al cabildo, localizadas en Buendía y en Jabalera.	Fuente: 157, fol. 172 r.

### - Aniversario por sus padres:

1464, 5 de noviembre.	Aniversario por sus padres.	Sufragado con las casas, viñas y heredades que él donó al cabildo, localizadas en Buendía y en Jabalera.	Fuente: 149, fol. 146 r.
1468, 21 de noviembre.	Aniversario por sus padres.	Sufragado con las heredades que él donó al cabildo, localizadas en Buendía y en Jabalera.	Fuente: 157, fol. 159 v.

- Aniversario por Lope Vázquez de Acuña y Teresa Carrillo:

1464, 29 de octubre.	Aniversario por Lope Vázquez de Acuña y Teresa Carrillo.	Establecido por Ferrant Yáñez de Escalona. Sufragado con las heredades de Jabalera y Buendía que él donó al cabildo.	Fuente: 149, fol. 141 v.
1468, 23 de noviembre.	Aniversario por Lope Vázquez de Acuña y Teresa Carrillo.	Establecido por Ferrant Yáñez de Escalona. Sufragado con las heredades de Jabalera y Buendía que él donó al cabildo.	Fuente: 157, fol. 160 v.

- Aniversario por el arzobispo de Toledo, Vasco de Acuña y sus difuntos:

1464, 6 de noviembre.	Aniversario por el arzobispo de Toledo, Vasco de Acuña y sus difuntos.	Sufragado con las casas, viñas y heredades que él donó al cabildo, localizadas en Buendía y en Jabalera.	Fuente: 149, fol. 146 v.
1468, 1 de diciembre.	Aniversario por Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo, por Vasco de Acuña y por sus difuntos.	Sufragado con las heredades que él donó al cabildo, localizadas en Buendía y en Jabalera.	Fuente: 157, fol. 165 v.

- Aniversario por las almas de sus difuntos:

1464, 10 de diciembre.	Aniversario por las almas de sus difuntos.	Debía haberse realizado en 1463, pero al no haberse hecho, se hace en esta fecha. Sufragado con las casas, viñas y heredades que él donó al cabildo, localizadas en Buendía y en Jabalera.	Fuente: 149, fol. 162 v.
------------------------	--	--	--------------------------

- Procesiones en la Purificación de Santa María:

1462, 2 de abril.	Procesiones en la Purificación de Santa María.	Deja establecidas una serie de procesiones para la festividad de la Purificación de Santa María, sufragadas con varias donaciones. Una debe hacerse en las vísperas de la Purificación, yendo al altar que va a realizar en la catedral y delante del cuál va a colocar su sepultura; otra procesión debe realizarse en los maitines de la fiesta; y una última procesión en el ochanario cumplido.	Fuente: 129, fol. 177 r.
-------------------	--	---	--------------------------

## ***Ámbito Económico***

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Alarcón y cuadrillas. De la cosecha y tazmía de 1446.	Le corresponden: 6 k 1 als de trigo; 3 k 8 als de cebada; 1 k 3 als 3 cls de comuña.	Fuente: 118, fol. 10 v.
1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Coro del deán. Le corresponde, por su ración, 6 k 11 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 7 r.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 5 k 3 cls.	Fuente: 118, fol. 11 v.



1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del deán. Le corresponden: 2 k, 6 als.	Fuente: 118, fol. 40 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos Nuevos, desde San Juan hasta Navidad de 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 1 k 6 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 41 r.
1448, 31 de enero.	Reparto del pan de los molinos de Villalba, del año 1447.	Coro del deán. Le corresponden: 1 k 1 als.	Fuente: 118, fol. 41 v.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448	Coro del deán. Le corresponden 5 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 70 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 2 k 8 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 1 k 3 cls.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos de la Noguera de 1449.	Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 93 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 6 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.
1449, 18 de octubre.	Matrícula de sal de las salinas de Fuentelmanzano.	Le corresponden 3 k 3 als.	Fuente: 118, fol. 102 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del deán. Le corresponden 6 als.	Fuente: 118, fol. 112 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 6 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 v.

1450, 1 de julio.	Reparto de la sal de Fuente el Manzano.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 8 als.	Fuente: 118, fol. 128 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 4 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 131 v.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del deán. Le corresponden 2 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del deán. Le corresponden 1 k 3 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 9 de julio.	Matrícula de las salinas de Fuentelmanzano.	Correspondiente al reparto del año 1451, de un total de 52 k. Coro del deán. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 170 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 171 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del deán. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1452, 27 de febrero.	Fiador de vestuario del año 1451.	Es fiador del vestuario de Garci Álvarez, tesorero, quien a su vez es fiador de su vestuario.	Fuente: 125, fol. 73 r.
1457, 25 de enero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 5970,2 mrs.	Fuente: 132, fol. 85 r.
1457, 25 de enero.	Labores y carreras de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1097 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 85 r.
1457, 25 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 85 r.
1457, 25 de enero.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 597 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 85 r.
1457, 25 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonarle al refitolero 1293 mrs.	Fuente: 132, fol. 85 r.
1458, 17 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 4370,9 mrs.	Fuente: 134, fol. 84 r.
1458, 17 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1179 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 84 r.
1458, 17 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 557,3 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 84 r.
1458, 17 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 4262,4 mrs.	Fuente: 134, fol. 84 r.
1459, 23 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 5760,2 mrs.	Fuente: 137, fol. 81 v.
1459, 23 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, medido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 339 mrs.	Fuente: 137, fol. 81 v.

1459, 23 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 81 v.
1459, 23 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 80,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 81 v.
1459, 23 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 4212 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 81 v.
1459, 23 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 222,7 mrs.	Fuente: 137, fol. 81 v.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 4110,1 mrs.	Fuente: 139, fol. 150 v.
1460, 1 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 153 r.
1460, 1 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 r.
1460, 1 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 464 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 152 v.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 100 mrs como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1460, 9 de marzo.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 2114 mrs.	Fuente: 139, fol. 85 r.
1463, 3 de febrero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 6728,5 mrs.	Fuente: 144, fol. 83 v.
1463, 3 de febrero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 510,6 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 83 v.
1463, 3 de febrero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de los "maravedís de Bordallo, del pan de Uña et de los dineros de Lope de Acuña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 560 mrs.	Fuente: 144, fol. 83 v.
1463, 3 de febrero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 83 v.
1463, 3 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1462	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 83 v.
1463, 3 de febrero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitor 4007,9 mrs.	Fuente: 144, fol. 83 v.

## Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Beneficio servidero en Buendía:

1463, 17 de marzo.	Beneficio servidero en Buendía.	Lo dejó vacante tras su muerte. La media anata para la fábrica se remató en 1800 mrs.	Fuente: 140, fol. 11 v.
--------------------	---------------------------------	---	-------------------------

- Prestamera de Buenache de Alarcón:

1463, 17 de marzo.	Prestamera de Buenache de Alarcón.	Lo dejó vacante tras su muerte. La media anata para la fábrica se remató en 400 mrs.	Fuente: 140, fol. 11 v.
--------------------	------------------------------------	--	-------------------------

- Beneficio en el Castillo de Garcimuñoz:

1463, 17 de marzo.	Beneficio en el Castillo de Garcimuñoz.	Lo dejó vacante tras su muerte. La media anata para la fábrica se remató en 2300 mrs.	Fuente: 140, fol. 11 v.
--------------------	---	---	-------------------------

- Prestamera de San Nicolás de Cuenca:

1463, 17 de marzo.	Prestamera de San Nicolás de Cuenca.	Lo dejó vacante tras su muerte. La media anata para la fábrica se remató en 400 mrs.	Fuente: 140, fol. 11 v.
--------------------	--------------------------------------	--	-------------------------

- Prestamera en Fuente de Pedro Naharro:

1463, 17 de marzo.	Prestamera en Fuente de Pedro Naharro.	Lo dejó vacante tras su muerte. La media anata para la fábrica se remató en 1000 mrs.	Fuente: 140, fol. 11 v.
--------------------	--	---	-------------------------

- Prestamera en Montalbo:

1463, 17 de marzo.	Prestamera en Montalbo.	Lo dejó vacante tras su muerte. La media anata para la fábrica se remató en 1500 mrs.	Fuente: 140, fol. 11 v.
--------------------	-------------------------	---	-------------------------

- Prestamera en Las Pedroñeras:

1463, 17 de marzo.	Prestamera en Las Pedroñeras.	Lo dejó vacante tras su muerte. La media anata para la fábrica se remató en 1000 mrs.	Fuente: 140, fol. 11 v.
--------------------	-------------------------------	---	-------------------------

- Prestamera de Tejadillos y Aliaga:

1463, 17 de marzo.	Prestamera de Tejadillos y Aliaga.	Lo dejó vacante tras su muerte. La media anata para la fábrica se remató en 350 mrs.	Fuente: 140, fol. 11 v.
--------------------	------------------------------------	--	-------------------------

- Préstamo en Villar del Saz de Navalón:

1454, 10 de junio.	Préstamo en Villar del Saz de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Lo remataron por 985 mrs.	Fuente: 131, fol. 15 v.
1458, 22 de mayo.	Préstamo en Villar del Saz de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Es de su posesión. Lo remató Esteban del Val, portero.	Fuente: 138, fol. 16 v.
1463, 17 de marzo.	Préstamo en Villar del Saz de Navalón.	Lo dejó vacante tras su muerte. La media anata para la fábrica se remató en 400 mrs.	Fuente: 140, fol. 11 v.

### Propiedades personales.

1462, 2 de abril.	Dos majuelos en Buendía y heredades en Jabalera.	Las donó al cabildo por una serie de procesiones y un aniversario. Se señalan los aledaños de cada una de las fincas.	Fuente: 129, fol. 177 r.
1462, 2 de abril.	Casas en la Calle Mayor.	Las donó al cabildo por una serie de procesiones y un aniversario. Las casas tienen por aledaños: por un lado, las casas de los herederos de Pedro Fernández, escribano, y las casas de los herederos de Diego García de Molina; y por otra parte, "las calles [...] del rey".	Fuente: 129, fol. 177 r.

1463, 11 de enero.	Declaración de herederos universales.	Declara al cabildo como herederos universales de todos sus bienes.	Fuente: 129, fol. 189 v.
1463, 9 de marzo.	Posesiones en la villa de Buendía.	El cabildo, como heredero universal del canónigo, recibió varias casas, viñas, heredades y otras cosas que el canónigo tenía en la villa de Buendía.	Fuente: 129, fol. 195 r.
1469, 1 de septiembre.	Casas cerca de la Plazuela de San Andrés.	Eran de su propiedad. En este día el cabildo entrega el censo de dichas casas a favor de Pedro de Barroso, señor de Torralba y corregidor de Cuenca.	Fuente: 17, Caja 41, nº 13.

### Propiedades capitulares.

1448, 28 de agosto.	Casas en el barrio de San Pedro.	Deja la posesión de estas para que se entreguen a Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago, en las mismas condiciones.	Fuente: 118, fol. 64 v.
1454, 7 de agosto.	Casas, heredad y viñas en Cölliga.	Las tenía en posesión el maestrescuela, quien realizó la dejación a favor del canónigo, quien asume su arrendamiento por las mismas condiciones y precio (más 1 mrs adicional, sin especificar el total).	Fuente: 129, fol. 23 v.
1457.	Casa, heredad y viña en Cölliga.	Las tiene en posesión por 1297 mrs. Anteriormente la tuvo en posesión el maestrescuela [Álvaro de Jaraba].	Fuente: 134, fol. 83 v.
1460, 22 de agosto.	Dos huertas en la hoz del Júcar.	Anteriormente las tenía en posesión Miguel Fernández, racionero. Las remató por 2022 mrs.	Fuente: 129, fol. 146 v.
1461, 26 de marzo.	Casa y heredad de Cölliga.	La tiene en posesión. Fue donada por Juan López y su marido Sancho López Moreno.	Fuente: 142, fol. 44 v.
1462.	Huertas de la Añora y del Rosas.	Las tiene en posesión. Debe de dos años un total de 4048 mrs.	Fuente: 144, fol. 83 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1438, 3 de junio.	Corderos y bestiaro de Santa Cruz.	Los remató por 2135 mrs.	Fuente: 95, fol. 3 v.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Fernández de Teruel en el remate del refitor de Arcos de la Sierra, del sexmo del Campo, por 601 mrs.	Fuente: 102, fol. 19 r.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Fernández de Teruel en el remate del refitor de Portilla con la casa de Miguel López, del sexmo del Campo, por 725 mrs.	Fuente: 102, fol. 19 v.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Fernández de Teruel en el remate del refitor de Mariana, del sexmo del Campo, por 553 mrs.	Fuente: 102, fol. 20 v.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Fernández de Teruel en el remate del refitor de Morillejo, del sexmo de la Sierra, por 75 mrs.	Fuente: 102, fol. 24 v.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Fernández de Teruel en el remate del refitor de Azañón, del sexmo de la Sierra, por 1000 mrs.	Fuente: 102, fol. 25 r.
1443, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan Fernández de Teruel, vecino de Cuenca, en el remate de corderos y bestiaro de Santa Cruz por 2000 mrs.	Fuente: 102, fol. 3 v.
1443, 25 de julio.	Pan de cahíces de Azañón.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 500 mrs.	Fuente: 102, fol. 63 r.

1443, 25 de julio.	Pan de cahíces de Morillejo.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 500 mrs.	Fuente: 102, fol. 63 r.
1444, 10 de junio.	Refitor de Portilla con la Casa de Miguel López.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 2003 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Francia, clérigo de San Gil.	Fuente: 107, fol. 20 v.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso González, vecino de Azañón, en el remate del refitor de Arbeteta, del sexmo de la Sierra, por 1001 mrs.	Fuente: 107, fol. 25 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Bascuñana, vecino de Cuenca, en el remate de las rentas de Zafra, de la tierra de Alarcón, por 451 mrs.	Fuente: 107, fol. 33 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Bascuñana, vecino de Cuenca, en el remate de las rentas de La Solana con La Torrecilla, de la tierra de Alarcón, por 150 mrs.	Fuente: 107, fol. 33 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Bascuñana, vecino de Cuenca, en el remate de las rentas de Montalbo, de la tierra de Alarcón, por 2101 mrs.	Fuente: 107, fol. 33 r.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Bascuñana, vecino de Cuenca, en el remate de las rentas de Alcolea con La Casa Blanca, de la tierra de Alarcón, por 702 mrs.	Fuente: 107, fol. 33 v.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Bascuñana, vecino de Cuenca, en el remate de las rentas de El Hito, de la tierra de Alarcón, por 900 mrs.	Fuente: 107, fol. 33 v.
1444, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Bascuñana, vecino de Cuenca, en el remate de las rentas de Villargordo, de la tierra de Alarcón, por 600 mrs.	Fuente: 107, fol. 34 r.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de Azañón.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 405 mrs.	Fuente: 107, fol. 61 r.
1444, 25 de julio.	Pan de cahíces de Morillejo.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 330 mrs.	Fuente: 107, fol. 61 r.
1445, junio.	Refitor de Portilla con la Casa de Miguel López.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 2111 mrs. Deudor: el extravagante Diego de Teruel, su familiar.	Fuente: 114, fol. 18 v.
1445, junio.	Refitor de Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 501 mrs. Deudor: Diego de Teruel, su familiar.	Fuente: 114, fol. 23 r.
1445, junio.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 532 mrs. Deudor: Diego de Teruel, su familiar.	Fuente: 114, fol. 23 r.
1445, junio.	Refitor de Azañón.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 551 mrs. Deudor: el extravagante Diego de Teruel, su familiar.	Fuente: 114, fol. 23 v.
1445, junio.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 551 mrs. Deudor: el extravagante Alfonso González Franco, vecino de Azañón.	Fuente: 114, fol. 23 v.
1445, junio.	Refitor de Viana con Solana.	Del sexmo de La Sierra. Lo remató por 791 mrs. Deudor: el extravagante Diego de Teruel, su familiar.	Fuente: 114, fol. 23 v.
1445, 25 de julio.	Pan de cahíces de Morillejo.	Del sexmo de La Sierra. Los remató por 500 mrs.	Fuente: 114, fol. 63 v.
1445, 25 de julio.	Pan de cahíces de Viana con Solana.	Del sexmo de La Sierra. Los remató por 1811 mrs.	Fuente: 114, fol. 63 v.
1449, 12 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 401 mrs. Deudor: Diego de Teruel, extravagante.	Fuente: 120, fol. 14 v.

1449, 12 de mayo.	Refitor de Portilla con la Casa de Miguel López.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 808 mrs.	Fuente: 120, fol. 20 v.
1449, 12 de mayo.	Corderos y bestiaro de Santa Cruz.	Los remató por 303 mrs.	Fuente: 120, fol. 4 v.
1449, 6 de julio.	Deudor/Fiador.	De Lope Ruiz de Belmonte, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de El Hinojoso, de la tierra de Alarcón, por 1300 mrs.	Fuente: 120, fol. 35 r.
1449, 6 de julio.	Refitor de Villaescusa de Haro.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 4721 mrs. Deudores: Nicolás Martínez de la Campana, canónigo, y Juan Sánchez de Cuenca, compañero.	Fuente: 120, fol. 38 r.
1449, 6 de julio.	Refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 810 mrs. Deudores: Nicolás Martínez de la Campana, canónigo, y Juan Sánchez de Cuenca, compañero.	Fuente: 120, fol. 38 v.
1449, 25 de julio.	Pan de cahíces de Arbeteta y Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 902 mrs.	Fuente: 120, fol. 68 r.
1449, 25 de julio.	Pan de cahíces de Azañón y Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 715 mrs.	Fuente: 120, fol. 68 v.
1449, 25 de julio.	Pan de cahíces de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 301 mrs.	Fuente: 120, fol. 68 v.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gil de Rozalén, vecino del Castillo de Garcimuñoz, en el remate del refitor de La Hinojosa, de la tierra de Alarcón, por 741 mrs.	Fuente: 123, fol. 33 v.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gil de Rozalén, vecino del Castillo de Garcimuñoz, en el remate del refitor de Olivares, de la tierra de Alarcón, por 705 mrs.	Fuente: 123, fol. 33 v.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del bachiller Pedro González de Valladolid, vecino del Castillo, junto con otros deudores, en el remate del refitor de Montalbanejo con Los Olmillos, de la tierra de Alarcón, por 5000 mrs.	Fuente: 123, fol. 35 r.
1450, 30 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Gil de Rozalén, vecino del Castillo de Garcimuñoz, en el remate del refitor de El Aceñuela, de la tierra de Alarcón, por 100 mrs.	Fuente: 123, fol. 36 v.
1450, 21 de junio.	Deudor/Fiador.	Del extravagante Diego de Teruel en el remate del pan de K de Azañón y Morillejo, del sexmo de La Sierra, por 1402 mrs.	Fuente: 123, fol. 65 v.
1451, 10 de junio.	Refitor de Talayuelas y Valverde.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 600 mrs.	Fuente: 125, fol. 32 r.
1451, 10 de junio.	Refitor de La Solana con La Torrecilla.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 151 mrs.	Fuente: 125, fol. 33 v.
1451, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso Martínez del Oliva, Clérigo de Belmonte, en el remate del refitor de Montalbanejo con los Olmillos, de la tierra de Alarcón, por 4051 mrs.	Fuente: 125, fol. 34 r.
1451, 15 de junio.	Refitor de Portilla con la Casa de Miguel López.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1401 mrs.	Fuente: 125, fol. 19 v.
1451, 15 de junio.	Refitor de Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Le traspasó la renta el arcediano de Alarcón, rematador del sexmo entero, por 351 mrs.	Fuente: 125, fol. 24 v.

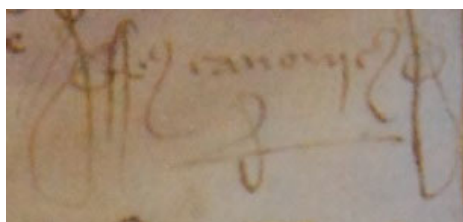
1451, 15 de junio.	Refitor de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Le traspasó la renta el arcediano de Alarcón, rematador del sexmo entero, por 700 mrs.	Fuente: 125, fol. 25 r.
1451, 15 de junio.	Refitor de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Le traspasó la renta el arcediano de Alarcón, rematador del sexmo entero, por 1000 mrs.	Fuente: 125, fol. 25 r.
1451, 15 de junio.	Refitor de La Cañada El Vadillo.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, la sexta parte, por 700 mrs. Deudor: Diego Sánchez de Cardenete, vecino del lugar.	Fuente: 125, fol. 7 v.
1451, 15 de junio.	Refitor de Los Oteros.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 174 mrs. Deudor: Diego Sánchez de Cardenete.	Fuente: 125, fol. 8 v.
1451, 25 de julio.	Pan de cahíces de Azañón y El Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1000 mrs.	Fuente: 125, fol. 63 v.
1451, 25 de julio.	Diezmos de la casa y heredad en Arrancacepas.	Los remató por 331 mrs. Deudor: Diego de Velasco, vecino de Cuenca.	Fuente: 125, fol. 65 v.
1452.	Diezmos de la casa y heredad en Palomera.	Los remató por 60 mrs.	Fuente: 126, fol. 65 v.
1452, junio.	Refitor de Portilla con la Casa de Miguel López.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1000 mrs.	Fuente: 126, fol. 17 v.
1452, junio.	Refitor de Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 301 mrs.	Fuente: 126, fol. 22 v.
1452, junio.	Refitor de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 700 mrs.	Fuente: 126, fol. 23 r.
1452, junio.	Pan de cahíces de Azañón y Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1512 mrs.	Fuente: 126, fol. 56 v.
1453, 20 de mayo.	Refitor de La Cañada el Manzano	Del sexmo de Altarejos. Lo remató, la sexta parte, por 101 mrs.	Fuente: 128, fol. 12 v.
1453, 20 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Navalón.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 1050 mrs.	Fuente: 128, fol. 14 v.
1453, 20 de mayo.	Refitor de Fuentesclaras y Cañamares.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 501 mrs. Deudor: Diego de Montemayor, vecino de Cuenca.	Fuente: 128, fol. 15 r.
1453, 20 de mayo.	Refitor de Portilla con la Casa de Miguel López.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 3021 mrs.	Fuente: 128, fol. 20 v.
1453, 20 de mayo.	Refitor de Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 500 mrs.	Fuente: 128, fol. 25 v.
1453, 20 de mayo.	Refitor de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1000 mrs.	Fuente: 128, fol. 26 r.
1453, 20 de mayo.	Refitor de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1500 mrs.	Fuente: 128, fol. 26 r.
1453, 20 de mayo.	Refitor de Montalbo.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 3150 mrs. Deudor: Álvaro de Verdejo, canónigo.	Fuente: 128, fol. 33 v.
1453, 20 de mayo.	Mitad del refitor de Carrascosa.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2051 mrs., pero traspasó la mitad (1025 mrs) a Juan de Anaya, vecino de Cuenca. Deudor con su mitad: Juan Sánchez de Cuenca, compañero.	Fuente: 128, fol. 39 r.
1453, 20 de mayo.	Pan de cahíces de Azañón y Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 3515 mrs.	Fuente: 128, fol. 57 v.



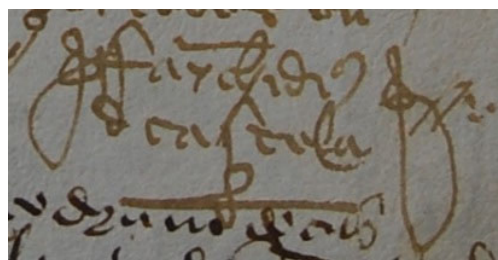
1453, 10 de agosto.	Diezmos de la casa y heredad en Las Zomas.	Los remató por 5 mrs.	Fuente: 128, fol. 63 r.
1453, 10 de agosto.	Diezmos de la casa y heredad en Villalba.	Los remató por 246 mrs.	Fuente: 128, fol. 65 r.
1454, 8 de marzo.	Diezmos finca del Verdinal.	Los remató, los del año 1453, por 111 mrs.	Fuente: 128, fol. 72 r.
1454, 10 de junio.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Teruel en el remate del refitor de Navalón, del sexmo de Chillarón, por 861 mrs.	Fuente: 131, fol. 15 r.
1454, 10 de junio.	Refitor de Portilla con la Casa de Miguel López.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 2812 mrs. Deudor: Fernando, su criado, extravagante.	Fuente: 131, fol. 21 v.
1454, 10 de junio.	Refitor de Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 500 mrs. Deudor: Fernando, su criado, extravagante.	Fuente: 131, fol. 27 v.
1454, 10 de junio.	Refitor de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1000 mrs. Deudor: Fernando, su criado, extravagante.	Fuente: 131, fol. 28 r.
1454, 10 de junio.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1500 mrs. Deudor: Fernando, su criado, extravagante.	Fuente: 131, fol. 28 r.
1454, 10 de junio.	Refitor de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1500 mrs. Deudor: Fernando, su criado, extravagante.	Fuente: 131, fol. 28 r.
1454, 10 de junio.	Refitor de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1550 mrs. Deudor: Fernando, su criado, extravagante.	Fuente: 131, fol. 28 v.
1454, 16 de junio.	Refitor de Olivares	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1153 mrs. Deudor: Pedro de Mayorga, vecino de Olivares.	Fuente: 131, fol. 34 v.
1454, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Bascuñana, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Montalbo, de la tierra de Alarcón, por 4000 mrs.	Fuente: 131, fol. 35 v.
1454, 16 de junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Bascuñana, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Alcolea con Casa Blanca, de la tierra de Alarcón, por 110 mrs.	Fuente: 131, fol. 36 r.
1454, 16 de junio.	Pan de cahíces de Azañón y Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1167 mrs. Deudores: Gonzalo de Cuevasrubias, vecino de Cuenca, y Fernando, extravagante.	Fuente: 131, fol. 59 v.
1454, 16 de junio.	Pan de cahíces de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1000 mrs. Deudores: Gonzalo de Cuevasrubias, vecino de Cuenca, y Fernando, extravagante.	Fuente: 131, fol. 59 v.
1454, 16 de junio.	Pan de cahíces de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2011 mrs. Deudores: Gonzalo de Cuevasrubias, vecino de Cuenca, y Fernando, extravagante.	Fuente: 131, fol. 60 r.
1454, 16 de junio.	Pan de cahíces de Mantiel y Cereceda.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1701 mrs. Deudores: Gonzalo de Cuevasrubias, vecino de Cuenca, y Fernando, extravagante.	Fuente: 131, fol. 60 r.
1454, 30 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de las Zomas.	Los remató por 5 mrs. Deudor: Fernando, extravagante.	Fuente: 131, fol. 65 r.
1454, 30 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de Albalate.	Los remató por 180 mrs. Deudor: Fernando, extravagante.	Fuente: 131, fol. 66 r.
1455, junio.	Refitor de Portilla con la casa de Miguel López.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 2312 mrs. Deudor: Martín de Cañamares, su escudero.	Fuente: 132, fol. 28 r.
1455, junio.	Refitor de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1000 mrs. Deudor: Martín de Cañamares, su escudero.	Fuente: 132, fol. 36 v.
1455, junio.	Refitor de Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 601 mrs. Deudor: Martín de Cañamares, su escudero.	Fuente: 132, fol. 36 v.

1455, junio.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1550 mrs. Deudor: Martín de Cañamares, su escudero.	Fuente: 132, fol. 37 r.
1455, junio.	Refitor de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1500 mrs. Deudor: Martín de Cañamares, su escudero.	Fuente: 132, fol. 37 r.
1456.	Diezmos de la casa y heredad de Albalate.	Los remató por 380 mrs.	Fuente: 133, fol. 57 r.
1456.	Diezmos de la casa y heredad de Mariana.	Los remató por 100 mrs.	Fuente: 133, fol. 59 v.
1456, 14 de junio.	Refitor de Portilla con la Casa de Miguel López.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 2901 mrs. Deudor: Martín de Cañamares, su escudero.	Fuente: 133, fol. 13 v.
1456, 14 de junio.	Refitor de Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 461 mrs. Deudor: Martín de Cañamares, su escudero.	Fuente: 133, fol. 18 v.
1456, 14 de junio.	Refitor de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1101 mrs. Deudor: Martín de Cañamares, su escudero.	Fuente: 133, fol. 19 r.
1456, 14 de junio.	Refitor de La Puerta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1722 mrs. Deudor: Martín de Cañamares, su escudero.	Fuente: 133, fol. 19 r.
1456, 14 de junio.	Refitor de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1501 mrs. Deudor: Martín de Cañamares, su escudero.	Fuente: 133, fol. 19 r.
1456, 8 de julio.	Mitad del pan de la Obra del sexmo de la Sierra.	Se lo dejó el arrendador del lote entero, quien lo había rematado por 27 florines.	Fuente: 133, fol. 37 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de Portilla con la Casa de Miguel López.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 3011 mrs.	Fuente: 135, fol. 21 v.
1457, 12 de junio.	Refitor de Buenache.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1211 mrs. Deudor: Alfonso de la Calleja, jubonero y vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 31 v.
1457, 12 de junio.	Refitor de Villanueva del Río con el derecho de los molinos.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 165 mrs. Deudor: Alfonso de la Calleja, jubonero y vecino de Cuenca.	Fuente: 135, fol. 33 r.
1457, 8 de julio.	Diezmos de queso de los Molinos de Olivares.	Los remató por 52 mrs la arroba de queso.	Fuente: 129, fol. 87 v.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Las Majadas.	Del sexmo del Campo. Remató el tercio entero por 2000 mrs.	Fuente: 138, fol. 22 v.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Portilla con la Casa de Domingo López.	Del sexmo del Campo. Remató el tercio entero por 2500 mrs.	Fuente: 138, fol. 22 v.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Arbeteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 833 mrs.	Fuente: 138, fol. 27 r.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1103 mrs.	Fuente: 138, fol. 28 r.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Collados y Losilla.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 1203 mrs.	Fuente: 141, fol. 21 v.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Portilla con la Casa de Domingo Pérez.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 3101 mrs.	Fuente: 141, fol. 22 v.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 462 mrs.	Fuente: 141, fol. 27 v.
1460, 2 de mayo.	Refitor de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 905 mrs.	Fuente: 141, fol. 28 r.

1460, 19 de septiembre.	Diezmo de las dos huertas de la hoz del Júcar.	Toma en arrendamiento el diezmo de las dos huertas de las que obtuvo la posesión el 22 de agosto, por 200 mrs anuales.	Fuente: 129, fol. 147 v.
1461, 25 de mayo.	Refitor de Arcos de la Sierra.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 701 mrs. Tomó el préstamo del obispo por 686 mrs. Deudor: Juan de Buendía, su familiar.	Fuente: 143, fol. 21 r.
1461, 25 de mayo.	Refitor de Portilla con la Casa de Domingo López.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 2700 mrs. Deudor: Juan de Buendía, su familiar.	Fuente: 143, fol. 21 v.
1461, 25 de mayo.	Refitor de Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 455 mrs. Deudor: Juan de Buendía, su familiar.	Fuente: 143, fol. 26 v.
1461, 25 de mayo.	Refitor de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1000 mrs. Deudor: Juan de Buendía, su familiar.	Fuente: 143, fol. 27 r.
1461, 31 de mayo.	Refitor de Cervera.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 2001 mrs. Deudor: Juan de Buendía, su familiar.	Fuente: 143, fol. 34 r.
1461, 31 de mayo.	Refitor de Villar del Saz de Don Guillén.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1901 mrs. Deudor: Juan de Buendía, su familiar.	Fuente: 143, fol. 34 r.
1461, 30 de noviembre.	Diezmos de la casa y heredad de Mariana.	La tiene a censo Martín López. Los remató por 351 mrs.	Fuente: 143, fol. 70 r.
1462, 7 de junio.	Refitor de Arcos de la Sierra.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 711 mrs.	Fuente: 145, fol. 21 r.
1462, 7 de junio.	Refitor de Portilla con la Casa de Miguel López.	Del sexmo del Campo. Lo remató, el tercio entero, por 2710 mrs. Deudor: Juan de Buendía, su escudero.	Fuente: 145, fol. 21 v.
1462, 7 de junio.	Deudor/Fiador.	De Esteban del Val, portero de la catedral, en el remate de los diezmos de moros y judíos de Cuenca, por 155 mrs.	Fuente: 145, fol. 23 r.
1462, 7 de junio.	Refitor de Arbeteta.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 2310 mrs. Deudor: Juan de Buendía, su escudero.	Fuente: 145, fol. 26 r.
1462, 7 de junio.	Refitor de Morillejo.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 465 mrs. Deudor: Juan de Buendía, su escudero.	Fuente: 145, fol. 26 v.
1462, 7 de junio.	Refitor de Peralveche.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1412 mrs. Deudor: Juan de Buendía, su escudero.	Fuente: 145, fol. 26 v.
1462, 7 de junio.	Refitor de Azañón.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1010 mrs. Deudor: Juan de Buendía, su escudero.	Fuente: 145, fol. 27 r.
1462, 7 de junio.	Refitor de Viana con Solana.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 1511 mrs. Deudor: Juan de Buendía, su escudero.	Fuente: 145, fol. 27 r.



1450: Canonigo (Fuente: 122; fol.: 166 r.)



1458: Canonigo (Fuente: 137; fol.: 49 r.)

## Ámbito Personal

### Beneficios capitulares:

- Canonigo (1449-1471):

1449, 22 de septiembre.	Canonigo.	Recibe en colación la canonjía que era de Fernando de Escobar.	Fuente: 117, fol. 104 v.
1471, 8 de agosto.	Canonigo.	Muere en este día, dejando vacante su canonjía. Posteriormente, el día 12 de agosto (fol. 106 r.), su canonjía es entregada en posesión al maestro Francisco de Murcia.	Fuente: 162, fol. 104 v.

### Otros beneficios/ cargos eclesiásticos

- Arcediano de Castela:

1449, 22 de septiembre.	Arcediano de Castela.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 117, fol. 104 v.
1471, 8 de agosto.	Arcediano de Castella.	Muere en este día, dejando vacante el beneficio.	Fuente: 162, fol. 104 v.

- Teniente deán en la "sede decanati de ecclesiae vacanti"(1454):

1454, 4 de diciembre.	Teniente deán en la "sede decanati de ecclesiae vacanti".	Es designado por el cabildo para ejercer como teniente del deán en la sede vacante de la catedral, sucedida por la muerte del deán Pedro de Cervantes. El 20 de diciembre continúa, ya que hace una colación de una canonjía extravagante. Pero en el 1 de enero, ya aparece únicamente el nuevo deán, Nicolás Martínez de la Campana.	Fuente: 129, fol. 27 r.
-----------------------	---	--	-------------------------

### Familia y clientelas

- Hermano:

1455, 30 de enero.	Hermano.	Su hermano era Diego Rapado, obispo de Oviedo.	Fuente: 130, fol. 14 r.
--------------------	----------	--	-------------------------

- Criados y familiares:

1453, 4 de febrero.	Tiene criado y familiar.	Tiene como criado y familiar a Rodrigo, quien recibe en colación una canonjía extravagante.	Fuente: 118, fol. 205 r.
1460, 1 de marzo.	Tiene criado.	Tiene como criado a Alfonso de Villanueva.	Fuente: 139, fol. 49 v.
1460, 24 de diciembre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Rodrigo, canónigo extravagante que renuncia en este día a su beneficio.	Fuente: 129, fol. 153 r.

- Escuderos:

1453, 29 de noviembre.	Tiene familiar y escudero.	Tiene como familiar y escudero a Pedro de Valera, quien es designado como procurador del cabildo para recaudar cierto pan de la tierra de Alarcón que se debía.	Fuente: 129, fol. 4 r.
1456, 14 de junio.	Tiene escudero.	Tiene como escudero a Alfonso de Villanueva.	Fuente: 133, fol. 11 v.

**Otros**

1457, 8 de junio.	Presbítero.	Se especifica que es un canónigo ordenado "in sacris".	Fuente: 17, Caja 40, nº 15.
1471, 8 de agosto.	Fecha de fallecimiento.	Muere en este día.	Fuente: 162, fol. 104 v.

## *Ámbito Institucional*

**Oficios desarrollados en el cabildo**

- Contador de la Limosna (1450):

1450, 16 de enero.	Contador de la Limosna.	Para el año 1450, junto con el canónigo Alfonso García de San Felices.	Fuente: 118, fol. 113 r.
--------------------	-------------------------	--	--------------------------

- Contador de vestuarios (1450 y 1457):

1450, 3 de septiembre.	Contador del pan de cahíces, vecinos y molinos de Uclés con Tarancón y Belinchón, y de los vestuarios de 1450.	Obtiene la diputación de ejercer como contador junto con otros tres canónigos.	Fuente: 118, fol. 130 r.
1456, 17 de diciembre.	Contador de vestuarios del coro del obispo.	Es designado para ejercer durante el año 1457.	Fuente: 129, fol. 68 r.

- Contador de pitanzas (1453, 1455 y 1459):

1452, 15 de noviembre.	Contador de pitanzas del coro del obispo.	Es designado para el año 1453.	Fuente: 118, fol. 197 v.
1454, 4 de diciembre.	Contador de pitanzas.	Es designado para que sea uno de los que ejerzan el oficio durante el año 1455.	Fuente: 129, fol. 27 v.
1458, 6 de diciembre.	Contador de pitanzas, coro obispo.	Es designado para ejercer el oficio durante el año 1459.	Fuente: 129, fol. 109 r.

- Refitolero (1456-1457):

1455, 28 de noviembre.	Refitolero.	Es designado como oficial refitolero para el año 1456, con un salario de 3000 mrs.	Fuente: 129, fol. 50 r.
1456.	Refitolero.	Ejerce en el año 1456, con un salario de 3000 mrs.	Fuente: 132, fol. 108 r.
1456, 8 de diciembre.	Refitolero.	Es designado para ejercer durante el año 1457.	Fuente: 129, fol. 68 v.
1457, enero.	Refitolero.	Ejerce el oficio para el año 1457, con un salario de 3000 mrs. Tiene como teniente a Alfonso de Villanueva.	Fuente: 134, fol. 107 r.
1457, 14 de enero.	Tiene teniente de refitolero.	Ejerce como teniente de refitolero Alfonso de Villanueva.	Fuente: 132, fol. 48 r.

**Servicios desarrollados en el cabildo**

1452, 21 de enero.	Juez en pleito con arcediano de Cuenca.	Juez diputado por Juan Carrillo, arcediano de Cuenca, para actuar en el pleito que dicho arcediano con el cabildo con relación a los maravedís y pan que adeudaba y por el que se le impuso recésit.	Fuente: 118, fol. 185 v.
1455, 23 de julio.	Mandato para hacer rentas de Alarcón.	El cabildo le otorga poderes de procuración y le envía para hacer las rentas.	Fuente: 129, fol. 44 v.
1457, 5 de enero.	Mandato para realizar las cuentas de la limosna.	En este día el cabildo otorga un poder a Ruy Gómez de Anaya y a Fernando Yáñez Rapado, para tomar las cuentas de la limosna de Diego de Yepes y Gil Sánchez, anteriores limosneros.	Fuente: 129, fol. 72 r.

**Asistencia a coro**

1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro Obispo; Media: 97,4 %; Dinero: 1672,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 5.	Fuente: 117, fol. 148 v.
1449, 28 de septiembre.	Inicio de residencia anual.		Fuente: 117, fol. 106 v.
1450, 23 de abril.	Dispensa de residencia.	Para ir a "facer fechos del cabildo".	Fuente: 122, fol. 52 r.
1450, 29 de octubre.	Cumplimiento "del mes".	"Aquí cumplió el mes el arcediano de Castela"	Fuente: 122, fol. 124 r.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro Obispo; Media: 91,4 %; Dinero: 5732 mrs.; Ración: 1; Recre: 13.	Fuente: 122, fol. 152 v.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro Obispo; Media: 83,6 %; Dinero: 352 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 r.
1453, 31 de agosto.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 6 de septiembre.	Fuente: 127, fol. 122 r.
1453, 26 de octubre.	Licencia, more solito.	Solicita licencia, jurando ante el teniente del deán y los canónigos, que lo hace por miedo a la epidemia. Regresa al coro el 9 de noviembre.	Fuente: 127, fol. 147 r.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro Obispo; Media: 99,8 %; Dinero: 5866,8 mrs.; Ración: 1; Recre: 20.	Fuente: 127, fol. 181 r.
1455, 10 de abril.	Licencia "more solito" hasta Navidad.	Regresa al coro el 23 de abril.	Fuente: 130, fol. 78 r.
1455, 23 de julio.	Enmienda.	Partió a [no se especifica] por mandato del cabildo.	Fuente: 130, fol. 123 r.

1455, 26 de agosto.	Licencia "more solito" hasta Navidad.	Regresa al coro el 20 de septiembre.	Fuente: 130, fol. 140 r.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro Obispo; Media: 96,3 %; Dinero: 6367,3 mrs.; Ración: 1; Recre: 43.	Fuente: 130, fol. 74 r.
1458, 9 de abril.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de la misa del domingo, por no querer "tomar capa".	Fuente: 136, fol. 49 v.
1458, 3 de julio.	Licencia hasta Santiago.	Regresa al coro el 6 de julio.	Fuente: 136, fol. 90 r.
1458, 31 de julio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 9 de agosto.	Fuente: 136, fol. 103 r.
1458, 11 de septiembre.	Licencia hasta San Miguel.	Regresa al coro el 16 de septiembre.	Fuente: 136, fol. 125 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro Obispo; Media: 98,2 %; Dinero: 6711 mrs.; Ración: 1; Recre: 22,5.	Fuente: 136, fol. 180 v.
1461, 29 de agosto.	Retirada de pitanza.	El deán ordenó retirarle la pitanza de la misa, junto con otros beneficiados, "porque andaban por la yglesia"	Fuente: 142, fol. 124 r.
1461, 3 de septiembre.	Licencia hasta Navidad.	Para ir a la "perdonança de Tendilla".	Fuente: 142, fol. 128 r.
1461, 31 de octubre.	Dispensa.	El cabildo y el deán dispensaron la ausencia del canónigo por las vísperas, maitines y misa del día, por estar enfermo.	Fuente: 142, fol. 157 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro Obispo; Media: 97,9 %; Dinero: 7462 mrs.; Ración: 1; Recre: 18.	Fuente: 142, fol. 192 v.
1463, 29 de enero.	Enmienda.	Recibe enmienda para ir a Beteta, por mandato capitular, "a Juan de Albonoz". Regresa al coro el 4 de febrero.	Fuente: 146, fol. 15 r.
1463, 23 de julio.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el 3 de agosto.	Fuente: 146, fol. 108 v.
1463, 19 de septiembre.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el 23 de septiembre.	Fuente: 146, fol. 138 v.
1463.	Asistencia a coro, año 1463.	Coro Obispo; Media: 98,4 %; Dinero: 7977 mrs.; Ración: 1; Recre: 28.	Fuente: 146, fol. 192 v.
1464, 14 de marzo.	Enmienda.	Partió, con licencia del deán, hasta Navidad. Se le cuenta como enmienda. Regresa al coro el 18 de marzo.	Fuente: 149, fol. 37 r.
1464, 27 de julio.	Licencia more solito hasta Navidad.	Regresa al coro el 2 de agosto.	Fuente: 149, fol. 97 v.
1464, 31 de octubre.	Dispensa de pitanza.	El cabildo le dispensó la ausencia, aunque no se especifica el motivo.	Fuente: 149, fol. 142 v.
1464.	Asistencia a coro, año 1464.	Coro Obispo; Media: 98,2 %; Dinero: 8015,7 mrs.; Ración: 1; Recre: 19,5.	Fuente: 149, fol. 173 r.
1466, 5 de abril.	Dispensa por enfermedad.	Le dispensaron la ausencia por estar enfermo.	Fuente: 154, fol. 55 v.
1466, 31 de octubre.	Dispensa por enfermedad.	Le dispensaron la ausencia de la festividad de Todos los Santos y la ausencia de los maitines, por estar enfermo.	Fuente: 154, fol. 156 r.
1466.	Asistencia a coro, año 1466.	Coro Obispo; Media: 93,2 %; Dinero: 6881,6 mrs.; Ración: 1; Recre: 13.	Fuente: 154, fol. 187 v.

1467, 28 de marzo.	Dispensa por enfermedad.	Le dispensaron la ausencia de la vigilia de la resurrección por estar enfermo.	Fuente: 156, fol. 38 v.
1467.	Asistencia a coro, año 1467.	Coro Obispo; Media: 96,2 %; Dinero: 8607,5 mrs.; Ración: 1; Recre: 19,5.	Fuente: 156, fol. 160 r.
1468.	Asistencia a coro, año 1468.	Coro Obispo; Media: 93,3 %; Dinero: 7918,5 mrs.; Ración: 1; Recre: 10.	Fuente: 157, fol. 181 v.
1468.	Maitinadas mayores, 1468.	Coro Obispo; Media: 34,7 %; Dinero: 385 mrs.; Ración: 1.	Fuente: 157, fol. 192 v.
1469, junio.	Misas en honor al difunto obispo Lope de Barrientos.	Coro Obispo. Entierro: 170 mrs., Novenario: 120 mrs., Reparto de los 10 mil mrs., en memoria del obispo: 290 mrs. Asistencia media: 100 %.	Fuente: 157, fol. 183 r. – 186 v.

## Otros

- Aniversario por su hermano:

1455, 30 de enero.	Aniversario por su hermano.	Deja establecido un aniversario por su hermano Diego, obispo de Oviedo, de 200 mrs manuales hasta que de una posesión a la iglesia.	Fuente: 130, fol. 14 r.
--------------------	-----------------------------	---	-------------------------

- Aniversario por su padre:

1455, 5 de febrero.	Aniversario por su padre.	Deja establecido un aniversario por su padre, de 200 mrs manuales hasta que de una posesión a la iglesia.	Fuente: 130, fol. 18 r.
---------------------	---------------------------	---	-------------------------

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 110 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 126 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 6 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 4 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Reparto de la sal de Fuente el Manzano.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 128 r.
1450, de septiembre.	Matrícula del pan de cahices y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 4 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 131 r.



1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 3 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 9 de julio.	Matrícula de las salinas de Fuentelmanzano.	Correspondiente al reparto del año 1451, de un total de 52 k. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 7 als.	Fuente: 118, fol. 170 r.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 170 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1452, 27 de febrero.	Fiador de vestuario del año 1451.	Es fiador del vestuario de Garci Álvarez, tesorero, quien a su vez es fiador de su vestuario.	Fuente: 125, fol. 73 r.
1453.	Cedula y fiador del vestuario del año 1452.	Hizo obligación de la cédula de su vestuario ("y el uno con el otro") con Juan Carrillo, arcediano de Cuenca.	Fuente: 126, fol. 61 r.
1453.	Fiador de vestuario.	Hizo obligación de la cédula del vestuario del canónigo Francisco Bordallo.	Fuente: 126, fol. 61 r.
1457, 13 de enero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 6367,4 mrs.	Fuente: 132, fol. 64 r.
1457, 13 de enero.	Labores y carreras de 1456	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1097 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 64 r.
1457, 13 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 64 r.
1457, 13 de enero.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 636,7 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 64 r.
1457, 13 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonarle al refitolero 495 mrs.	Fuente: 132, fol. 64 r.
1458, 24 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 7031 mrs.	Fuente: 134, fol. 53 r.
1458, 24 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1179 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 53 r.
1458, 24 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 894 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 53 r.
1458, 24 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 297 mrs.	Fuente: 134, fol. 53 r.
1459, 13 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 6711 mrs.	Fuente: 137, fol. 49 v.
1459, 13 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 339 mrs.	Fuente: 137, fol. 49 v.

1459, 13 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 49 v.
1459, 13 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 94 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 49 v.
1459, 13 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 3800 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 49 v.
1459, 13 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 866 mrs.	Fuente: 137, fol. 49 v.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 100 mrs como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1459, 1 de marzo.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 5737,6 mrs.	Fuente: 139, fol. 49 v.
1459, 1 de marzo.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1471,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 49 v.
1459, 1 de marzo.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 595,6 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 49 v.
1459, 1 de marzo.	Dinero contante recibido en 1459.	Recibe a lo largo del año 1459 un total de 2460 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 139, fol. 49 v.
1459, 1 de marzo.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 100,5 mrs.	Fuente: 139, fol. 49 v.
1462, 17 de septiembre.	Cédula de vestuario del año 1462.	El deán le entrega la cédula de su vestuario del año 1462, que será abonada en 1463.	Fuente: 129, fol. 184 v.
1463, 29 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 6949 mrs.	Fuente: 144, fol. 54 r.
1463, 29 de enero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de los "maravedís de Bordallo, del pan de Uña et de los dineros de Lope de Acuña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 560 mrs.	Fuente: 144, fol. 54 r.
1463, 29 de enero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 526 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 54 r.
1463, 29 de enero.	Retribución por encargos capitulares: caminos.	Recibe como retribución 644 mrs., por encargos capitulares "de ciertos caminos que fiso a Buendía et Jabalera a faser la determinación de la heredad de la Frontera".	Fuente: 144, fol. 54 r.
1463, 29 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 54 r.
1463, 29 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 54 r.
1463, 29 de enero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 3010 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 54 r.

1463, 29 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 2065 mrs.	Fuente: 144, fol. 54 r.
1465, 23 de enero.	Pitanzas totales de 1464.	Las pitanzas ganadas en el año 1464 ascienden a 8015,7 mrs.	Fuente: 148, fol. 151 v.
1465, 24 de enero.	Superávit de 1464.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 147,7 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 v.
1465, 24 de enero.	Labores y carreras de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1894 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 152 v.
1465, 24 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1464.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 148, fol. 153 r.
1465, 23 de enero.	Dinero contante recibido en 1464.	Recibe a lo largo del año 1464 un total de 2300 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 148, fol. 55 r.
1465, 24 de enero.	Cuentas totales de 1464.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 3150 mrs.	Fuente: 148, fol. 55 r.
1466, 3 de febrero.	Pitanzas totales de 1465.	Las pitanzas ganadas en el año 1465 ascienden a 7619,7 mrs.	Fuente: 151, fol. 66 v.
1466, 3 de febrero.	Repartos extraordinarios, año 1465.	Se realiza un reparto de dinero extraordinario por la venta del pan de lo lleco de la Sierra, del mesón del de Oña, la traslación de Santiago y de Todos los Santos. La parte que le corresponde asciende a 529 mrs.	Fuente: 151, fol. 66 v.
1466, 3 de febrero.	Dinero contante recibido en 1465.	Recibe a lo largo del año 1465 un total de 4090 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 151, fol. 66 v.
1466, 3 de febrero.	Labores y carreras de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2364 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 66 v.
1466, 3 de febrero.	Servicios de altar y cantorías de 1465.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 110 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 151, fol. 66 v.
1466, 3 de febrero.	Déficit de 1465.	La parte del gasto que debe abonar al refitor debido al déficit, asciende a 209,4 mrs.	Fuente: 151, fol. 66 v.
1466, 3 de febrero.	Cuentas totales de 1465.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 575,3 mrs.	Fuente: 151, fol. 66 v.
1469, 16 de enero.	Pitanzas totales de 1468.	Las pitanzas ganadas en el año 1468 ascienden a 7918,6 mrs.	Fuente: 158, fol. 60 r.
1469, 16 de enero.	Superávit de 1468.	La parte del beneficio que debe recibir al refitor debido al superávit asciende a 395 mrs.	Fuente: 158, fol. 60 r.
1469, 16 de enero.	Superávit extraordinario de 1468.	Existe un superávit extraordinario a repartir por el refitolero, debido al exceso de cobro de labores y carreras en años anteriores. Le corresponde un total de 170 mrs., que deben ser sumados en sus cuentas totales.	Fuente: 158, fol. 60 r.
1469, 16 de enero.	Labores y carreras de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2225 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 60 r.
1469, 16 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1468.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 120 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 158, fol. 60 r.

1469, 16 de enero.	Cuentas totales de 1468.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1173,6 mrs.	Fuente: 158, fol. 60 r.
--------------------	--------------------------	--	-------------------------

### Beneficios y rentas eclesiásticas en propiedad

- Prestamera de Alcocer:

1472.	Prestamera de Alcocer.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 21 v.
-------	------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de San Miguel de Cuenca:

1472.	Prestamera de San Miguel de Cuenca.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 21 v.
-------	-------------------------------------	--	-------------------------

- Prestamera de Santo Domingo de Cuenca:

1472.	Prestamera de Santo Domingo de Cuenca.	Era de su posesión y queda vacante tras su muerte.	Fuente: 203, fol. 21 v.
-------	--	--	-------------------------

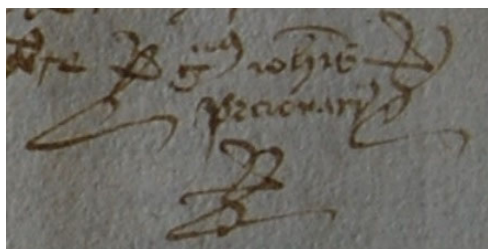
### Propiedades capitulares.

1450, 1 de julio.	Casas detrás de San Nicolás.	Anteriormente las tenía Rodrigo Díaz de Mendoza. Obtiene el alquiler de las casas principales, "sin las fijuelas", por un espacio de cuatro años y a razón de 400 mrs anuales.	Fuente: 118, fol. 126 r.
1457.	Casas [detrás de San Nicolás].	Reside en ellas. Las tiene en posesión por 700 mrs.	Fuente: 134, fol. 52 v.
1457, febrero.	Casas [detrás de San Nicolás].	Reside en ellas. El cabildo ordenó que le entregaran 400 mrs al canónigo, para la reparación de las casas,	Fuente: 134, fol. 142 v.
1457, diciembre.	Casas [detrás de San Nicolás].	Reside en ellas. El cabildo ordenó que le entregaran 750 mrs al canónigo, para la reparación de las casas,	Fuente: 134, fol. 147 v.
1468.	Casas detrás de San Nicolás.	Reside en ellas y las tiene en posesión por 700 mrs. Es la última referencia a la posesión de la propiedad.	Fuente: 158, fol. 60 r.

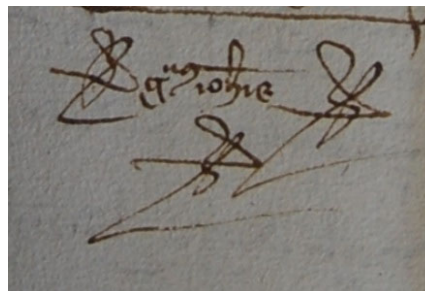
### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1450, 27 de marzo.	Diezmos de las huertas de la hoz del Huécar.	Los remató por 121 mrs.	Fuente: 120, fol. 75 v.
1452, junio.	Pan de cahíces de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató por 7 k. Deudor: Martín Fernández de Poyatos, racionero.	Fuente: 126, fol. 46 v.
1454, 10 de junio.	Refitor de Beteta con sus alquerías.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 8001 mrs. Deudor: Francisco Bordallo, abad de la Sey.	Fuente: 131, fol. 25 r.
1454, 23 de septiembre.	Refitor de Beteta.	Traspasó la mitad de la renta a Luis de Molina, hijo de Gómez García (entrada incompleta en actas).	Fuente: 129, fol. 91 v.
1456, 23 de mayo.	Refitor de El Hinojoso.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 1820 mrs.	Fuente: 133, fol. 28 v.

1456, 14 de junio.	Refitor de Titos, que llaman La Frontera.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 561 mrs. Deudor: Alfonso de Villanueva, su escudero.	Fuente: 133, fol. 11 v.
1457, 4 de febrero.	Prestameras de Villar del Saz y de Chillarón.	Remata por 1200 mrs las prestameras que están embargadas por deudas de labores y carreras de 1456 de un beneficiado al que no se especifica.	Fuente: 129, fol. 76 r.
1459, 27 de julio.	Diezmos del queso de los Molinos de Olivares.	Los remató, cada arroba de queso, en 70 mrs.	Fuente: 129, fol. 119 v.
1460, julio.	Diezmos de la casa y heredad de Sotos.	La tienen en posesión Lope Triguero. Los tiene avenidos por el año 1460 y los 3 años siguientes.	Fuente: 141, fol. 67 r.
1461, 31 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando Carrillo, canónigo, en el remate del refitor de San Clemente, de la tierra de Alarcón, por 9511 mrs.	Fuente: 143, fol. 30 r.
1463, 30 de mayo.	Refitor de Arcos y Arquillos.	Del sexmo de Chillarón. Lo remató, la sexta parte, por 800 mrs. Tomó el préstamo del chantre por 150 mrs. Deudor: Gonzalo de La Roda.	Fuente: 147, fol. 17 r.
1464, junio.	Deudor/Fiador.	De Francisco Bordallo, abad de la Sey, en el remate del refitor de Torralba, del sexmo de Torralba, por 8015 mrs.	Fuente: 151, fol. 30 r.
1465, 3 de junio.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Alarcón, racionero, junto con otros canónigos, en el remate del refitor de la villa de Iniesta por 45600 mrs.	Fuente: 152, fol. 28 v.
1466, 26 de mayo.	Refitor de Titos, que se llama La Frontera.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la sexta parte, por 633 mrs.	Fuente: 155, fol. 22 v.
1466, junio.	Deudor/Fiador.	De Juan de Belmonte, vecino de Cuenca, en la cuarta parte de los refitores de la villa de Moya y su tierra, sin Cañete ni Valdemeca, por 357,5 florines.	Fuente: 155, fol. 45 r.
1467, junio.	Refitor de Priego y Cesma.	Del sexmo de Torralba. Lo remató, el tercio entero, por 5015 mrs. Deudores: Álvaro de Valdeolivas, vecino de Alcantud, y Alfonso de la Flor, vecino de Cuenca.	Fuente: 158, fol. 28 r.



1442: Racionero (Fuente: 100; fol.: 137 r.)



1460: Racionero (Fuente: 139; fol.: 59 v.)

### ***Ámbito Personal***

#### **Beneficios capitulares:**

- Racionero (1442-1462):

1442, 31 de enero.	Racionero.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 100, fol. 12 r.
1462, enero.	Racionero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 144, fol. 61 r.

#### **Familia y clientelas**

- Criado:

1455, 19 de diciembre.	Tiene criado.	Tiene como criado a Alfonso de Villareal, quien recibe una canonjía extravagante.	Fuente: 129, fol. 51 r.
------------------------	---------------	---	-------------------------

#### **Otros**

1465, enero.	Defunción.	Es la primera vez que se le denomina como "raçionero que Dios hayan".	Fuente: 151, fol. 68 r.
--------------	------------	---	-------------------------

### ***Ámbito Institucional***

#### **Oficios desarrollados en el cabildo**

- Contador de pitanzas (1449 y 1452):

1448, 5 de diciembre.	Contador de las pitanzas del coro del obispo.	En este día es designado para el año 1449.	Fuente: 118, fol. 71 r.
1451, 26 de noviembre.	Contador pitanzas del coro del obispo.	Nombramiento y diputación recibida para ejercer durante el año 1452.	Fuente: 118, fol. 181 r.

#### **Servicios desarrollados en el cabildo**

1443, 13 de septiembre.	Testigo en constituciones episcopales.	Las constituciones regulan las "gracias expectativas apostólicas".	Fuente: 12, fol. 108 r.
-------------------------	--	--	-------------------------

1446, 19 de junio.	Asistente a Constituciones episcopales.	Aparece como asistente de las constituciones del obispo Lope de Barrientos.	Fuente: 13, p. 205.
--------------------	---	---	---------------------

### Asistencia a coro

1442.	Asistencia a coro, año 1442.	Coro Obispo; Media: 99,9 %; Dinero: 6501,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 10.	Fuente: 100, fol. 131 v.
1442, 28 de enero.	Inicio de residencia.	"Aquí comenzó a facer residencia por su ración"	Fuente: 100, fol. 10 r.
1446.	Asistencia a coro, enero 1446.	Coro obispo; Media: 99,6%; Dinero: 544,8 mr; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 115, fol. 12 v.
1449, 13 de enero.	Licencia para ir a Alcalá.	Pidió recre.	Fuente: 117, fol. 6 v.
1449.	Asistencia a coro, año 1449.	Coro Obispo; Media: 91 %; Dinero: 5658,7 mrs.; Ración: 1; Recre: 38.	Fuente: 117, fol. 148 v.
1450, 3 de febrero.	Perdida de pitanza.	En la fiesta de San Blas. El teniente del deán mandó que le quitaran la pitanza "porque non dixo credo a la misa mayor".	Fuente: 122, fol. 15 r.
1450, 11 de julio.	Licencia more solito, hasta Navidad.	Regresa al coro el 2 de diciembre.	Fuente: 122, fol. 87 r.
1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro Obispo; Media: 67,5 %; Dinero: 4076,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 122, fol. 152 v.
1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro Obispo; Media: 47,7 %; Dinero: 201 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 r.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro Obispo; Media: 95,8 %; Dinero: 5630,4 mrs.; Ración: 1; Recre: 32.	Fuente: 127, fol. 181 r.
1455, 17 de marzo.	Retirada de pitanza.	El deán ordena quitarle la pitanza de la misa de tercia por no tomar "çetros alquiendón".	Fuente: 130, fol. 38 r.
1455, 4 de noviembre.	Retirada de pitanza.	El deán ordena quitarle la pitanza de la misa de tercia "porque erró el prefaçio".	Fuente: 130, fol. 177 r.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro Obispo; Media: 87,7 %; Dinero: 5793,2 mrs.; Ración: 1; Recre: 34.	Fuente: 130, fol. 74 r.
1458, 19 de abril.	Licencia hasta San Juan.	Regresa al coro el 30 de abril.	Fuente: 136, fol. 54 r.
1458, 4 de mayo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 23 de junio.	Fuente: 136, fol. 77 r.
1458, 29 de junio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 5 de julio.	Fuente: 136, fol. 87 v.
1458, 25 de septiembre.	Licencia hasta Todos los Santos.	Regresa al coro el 8 de octubre.	Fuente: 136, fol. 132 r.
1458, 12 de octubre.	Licencia hasta Todos los Santos.	Regresa al coro el 31 de octubre.	Fuente: 136, fol. 139 v.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro Obispo; Media: 86,1 %; Dinero: 5951,3 mrs.; Ración: 1; Recre: 36.	Fuente: 136, fol. 180 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro Obispo; Media: 94,8 %; Dinero: 7225,5 mrs.; Ración: 1; Recre: 29.	Fuente: 142, fol. 192 v.
1461, 3 de febrero.	Retirada de pitanza de la misa.	El deán ordenó retirarla la pitanza de la misa por no decir el credo.	Fuente: 142, fol. 18 v.
1461, 27 de febrero.	Licencia hasta Pascua de Resurrección.	Regresa al coro el 10 de marzo.	Fuente: 142, fol. 29 v.
1461, 23 de abril.	Licencia more solito.	Regresa al coro el 30 de abril.	Fuente: 142, fol. 59 r.

1461, 2 de julio.	Licencia hasta Santiago, more solito.	Regresa al coro el 11 de julio.	Fuente: 142, fol. 93 v.
1461, 10 de septiembre.	Licencia hasta Todos los Santos.	Regresa al coro el 16 de septiembre.	Fuente: 142, fol. 131 r.

### Otros

1449, 18 de abril.	Mandamiento capitular para cumplir juramento y estatutos.	El cabildo le hace un mandamiento "para que guarde el juramento que hizo a la iglesia y guarde los estatutos, usos y costumbres, según el juramento por él hecho, bajo pena de récesit". Con relación a lo "lleco de Tragacete".	Fuente: 117, fol. 48 r.
--------------------	---	--	-------------------------

## *Ámbito Económico*

### Ingresos y pagos con la Mesa capitular

1447, 16 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Cuenca, año 1447.	Le corresponde, por su ración, 6 k 11 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 5 v.
1447, 23 de noviembre.	Matrícula del pan de vecinos y cahíces de Uclés, Tarancón y Belinchón, año 1447.	Le corresponden 5 k 3 cls.	Fuente: 118, fol. 11 r.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 2 k, 6 als.	Fuente: 118, fol. 39 v.
1448, 31 de enero.	Matrícula y reparto del pan de los molinos de La Noguera, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden: 2 k.	Fuente: 118, fol. 40 r.
1448, 31 de enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Coro del obispo. Le corresponden: 7 als y 3 cls.	Fuente: 118, fol. 41 r.
1448, 6 de noviembre.	Matrícula y reparto del pan de Uclés y su común, con Belinchón, Tarancón y la tazmía de Fuente de Pedro Naharro, del año 1448.	Coro del obispo. Le corresponden 5 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 69 v.
1449, julio.	Matrícula del pan de los molinos de Olivares y del Castellar de 1449.	Le corresponden 2 k 8 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 91 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos Nuevos de 1449.	Le corresponden 8 als 3 cls.	Fuente: 118, fol. 92 r.
1449, julio.	Matrícula del pan de san Juan de los molinos de la Noguera de 1449.	Le corresponden 1 k.	Fuente: 118, fol. 93 r.
1449, 1 de septiembre.	Matrícula del pan de Uclés y su común de 1449.	Le corresponden 6 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 96 r.



1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponden 2 k.	Fuente: 118, fol. 110 r.
1450, enero.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 110 v.
1450, enero.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Del reparto de Navidad de 1449. Coro del obispo. Le corresponde 1 k.	Fuente: 118, fol. 111 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 126 v.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de La Noguera.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 1 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 127 r.
1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del obispo. Le corresponden 4 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 131 r.
1451, 9 de enero.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar y Olivares.	Correspondiente al reparto de Navidad de 1450. Coro del obispo. Le corresponden 2 k 5 als.	Fuente: 118, fol. 140 r.
1451, 19 de mayo.	Matrícula del pan de los molinos del Castellar del año 1451.	Correspondiente al cómputo anual. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 3 als 1 cls.	Fuente: 118, fol. 165 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los Molinos Nuevos.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 45 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 1 k 2 als.	Fuente: 118, fol. 170 v.
1451, 14 de julio.	Matrícula del pan de los molinos de la Noguera.	Correspondiente al reparto de julio, de un total de 30 k de trigo. Coro del obispo. Le corresponden 8 als.	Fuente: 118, fol. 171 v.
1457, 17 de enero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 6572,7 mrs.	Fuente: 132, fol. 55 v.
1457, 17 de enero.	Labores y carreras de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1097 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 55 v.
1457, 17 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 55 v.
1457, 17 de enero.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 656,3 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 55 v.
1457, 17 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1688,2 mrs.	Fuente: 132, fol. 55 v.
1458, 13 de enero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 6487 mrs.	Fuente: 134, fol. 61 v.
1458, 13 de enero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 827,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 61 v.

1458, 13 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1179 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 61 v.
1458, 13 de enero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1456,1 mrs.	Fuente: 134, fol. 61 v.
1459, 13 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 5951,4 mrs.	Fuente: 137, fol. 57 r.
1459, 13 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 339 mrs.	Fuente: 137, fol. 57 r.
1459, 13 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 57 r.
1459, 13 de enero.	Dinero contante recibido en 1458.	Recibe a lo largo del año 1458 un total de 2882 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 137, fol. 57 r.
1459, 13 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 83,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 57 r.
1459, 13 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1009,9 mrs.	Fuente: 137, fol. 57 r.
1459, 25 de diciembre.	Aguinaldo de Navidad.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de Navidad.	Fuente: 139, fol. 163 r.
1460, 1 de enero.	Aguinaldo de Año Nuevo.	Recibe 100 mrs como aguinaldo de Año Nuevo.	Fuente: 139, fol. 163 v.
1460, 6 de enero.	Aguinaldo de la Epifanía.	Recibe 50 mrs como aguinaldo de la Epifanía.	Fuente: 139, fol. 165 r.
1460, 11 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 6336,5 mrs.	Fuente: 139, fol. 59 v.
1460, 11 de enero.	Labores y carreras de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1353 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 59 v.
1460, 11 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 118,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 59 v.
1460, 11 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 646,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 59 v.
1460, 11 de enero.	Dinero contante recibido en 1459.	Recibe a lo largo del año 1459 un total de 2608 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 139, fol. 59 v.
1460, 11 de enero.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 992,5 mrs.	Fuente: 139, fol. 59 v.
1463, 29 de enero.	Reparto refitor en 1462: Pan de Uña.	Hay un reparto de 22080 mrs "de Lope de Acuña et del abad de la Sey et del pan de Uña", metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 352 mrs.	Fuente: 144, fol. 61 v.

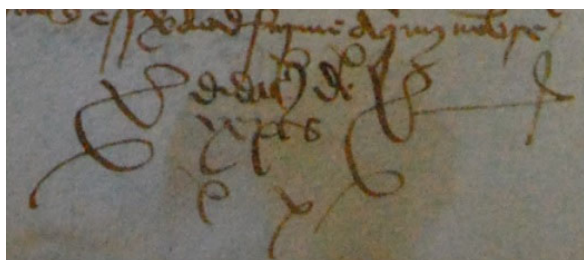
1463, 29 de enero.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 3561,2 mrs.	Fuente: 144, fol. 61 v.
1463, 29 de enero.	Superávit de 1462.	La parte de beneficio del refitor que le corresponde asciende a 260,2 mrs, que deben ser sumados a sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 61 v.
1463, 29 de enero.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1421,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 156 v.
1463, 29 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs., que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 61 v.
1463, 29 de enero.	Dinero contante recibido en 1462.	Recibe a lo largo del año 1462 un total de 2300 mrs por parte del refitolero, los cuales son descontados en sus cuentas generales.	Fuente: 144, fol. 61 v.
1463, 29 de enero.	Cuentas totales de 1462.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 144,1 mrs.	Fuente: 144, fol. 61 v.

### Propiedades capitulares.

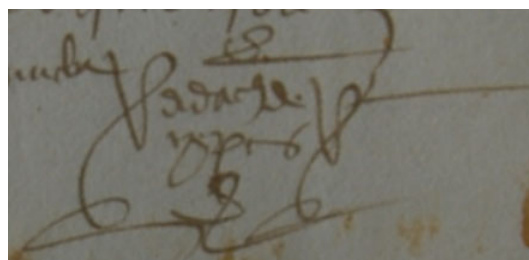
1456.	Casas en el barrio de San Juan.	Reside en ellas y las tiene en posesión por 725 mrs. Es la primera referencia a la posesión de la propiedad.	Fuente: 132, fol. 56 r.
1462.	Casas en el barrio de San Juan.	Reside en ellas y las tiene en posesión por 725 mrs. Es la última referencia a la posesión de la propiedad.	Fuente: 144, fol. 61 r.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1444, 10 de junio.	Refitor de Tragacete.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la cuarta parte, por 3018 mrs. Deudor: Juan Martínez, platero y vecino de Cuenca.	Fuente: 107, fol. 21 v.
1445, junio.	Refitor de Tragacete.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la cuarta parte, por 3020 mrs. Deudor: Juan Sánchez Caja, vecino de Tragacete.	Fuente: 114, fol. 19 v.
1452, junio.	La cuarta parte del refitor de Tragacete con el diezmo de los llecos.	Del sexmo del Campo. Lo remató por 1780 mrs.	Fuente: 114, fol. 19 r.
1453, 20 de mayo.	Refitor de Tragacete.	Del sexmo del Campo. Lo remató, la cuarta parte con el diezmo de lo lleco que labran los de Tragacete en la Sierra, por 5000 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Cuenca, compañero.	Fuente: 128, fol. 22 r.



1450: Compañero (Fuente: 122; fol.: 167 v.)



1457: Compañero (Fuente: 132; fol.: 104 r.)

### Ámbito Personal

#### Beneficios capitulares:

##### - Racionero (1450):

1450, 12 de agosto.	Racionero.	Obtiene colación, por medio de unas letras apostólicas, de la ración que dejó vacante Gil Sánchez de Palomera.	Fuente: 122, fol. 98 v.
1450, 20 de diciembre.	Racionero.	En este día sustituye su ración por la media ración que tenía Gil Sánchez de Palomera.	Fuente: 122, fol. 146 r.

##### - Compañero (1450-1456):

1450, 20 de diciembre.	Compañero.	En este día sustituye su ración por la media ración que tenía Gil Sánchez de Palomera.	Fuente: 122, fol. 146 r.
1456, 9 de enero.	Compañero.	Es la última referencia a su beneficio.	Fuente: 129, fol. 52 v.

##### - Canónigo (1456-1462):

1456, 1 de octubre.	Canónigo.	Es la primera referencia a su beneficio.	Fuente: 129, fol. 64 r.
1462, 20 de septiembre.	Canónigo.	En este día su canonjía fue entregada en posesión a Juan Alfonso de Ocaña, quien se obligó a subsanar las posibles deudas adscritas a la canonjía.	Fuente: 129, fol. 185 r.

#### Otros

1450, 12 de agosto.	Poseedor de bula apostólica y ejecutoria	Con ella obtiene la colación de la ración.	Fuente: 122, fol. 98 v.
1450, 1 de diciembre.	Encarcelamiento.	"Aquí prendieron a Diego de Yepes". No se especifica el motivo.	Fuente: 122, fol. 139 r.
1457, 8 de junio.	Presbítero.	Se especifica que es un canónigo ordenado "in sacris".	Fuente: 17, Caja 40, nº 15.
1458, 14 de julio.	Encarcelamiento.	"Mandó nuestro señor el obispo que tovyese por cárçel Diego de Yepes la casa de Françisco López, canónigo, fasta que su merçed mandase el contrario".	Fuente: 136, fol. 95 v.

1462, 20 de septiembre.	Fecha de defunción.	Muere con fecha anterior a este día, ya que su canonjía es entregada en colación a Juan Alfonso de Ocaña por su defunción.	Fuente: 17, Caja 40, nº 32.
-------------------------	---------------------	--	-----------------------------

### ***Ámbito Institucional***

#### **Oficios desarrollados en el cabildo**

##### - Refitolero (1454 y 1455):

1454, 7 de febrero.	Refitolero.	Recibe un mandato para que realice las diligencias necesarias contra los deudores del cabildo.	Fuente: 129, fol. 9 r.
1454, 10 de abril.	Poder recibido como refitolero.	Recibe un poder otorgado por el cabildo para poder demandar y recibir los mrs de "fueron dados en quiebra por Lope Fernández, refitolero que fue el año pasado de cincuenta e tres".	Fuente: 129, fol. 15 v.
1454, 4 de diciembre.	Refitolero.	Es designado para ejercerlo en el año 1455.	Fuente: 129, fol. 27 v.
1455, 15 de enero.	Refitolero.	Recibe mandato del deán para que, en el plazo de 9 días, haga las cuentas con los beneficiados.	Fuente: 129, fol. 28 v.
1455, 23 de mayo.	Refitolero.	En este día recibe mandato del cabildo para que Diego de Yepes, refitolero en 1454, abone las pitanzas y ganancias a aquellos beneficiados a quienes todavía no les haya pagado.	Fuente: 129, fol. 39 r.

##### - Encargado de misas de Santa María y finados (1454):

1454, 4 de diciembre.	Encargado de misas de Santa María y finados.	Es designado para ejercerlo en el año 1455, junto con el racionero Gil Sánchez.	Fuente: 129, fol. 27 v.
-----------------------	--	---	-------------------------

##### - Visitador de las posesiones del cabildo y de la limosna (1456):

1456, 1 de octubre.	Visitador de las posesiones del cabildo y de la limosna.	Es designado como uno de los visitadores de las posesiones capitulares y de la limosna, recibiendo los poderes para ejercer.	Fuente: 129, fol. 64 r.
---------------------	--	--	-------------------------

##### - Limosnero (1456-1457):

1456, 8 de octubre.	Limosnero.	Es designado, sucediendo a Gil Sánchez de Palomera, racionero.	Fuente: 129, fol. 64 v.
1457, 5 de noviembre.	Limosnero.	En este día rechaza a su oficio a favor de Alfonso García de Saelices. El cambio se hará efectivo desde Navidad.	Fuente: 129, fol. 67 v.

##### - Contador de refitor (1456):

1456.	Contador de refitor.	Ejerce el oficio durante el año 1456.	Fuente: 132, fol. 107 r.
-------	----------------------	---------------------------------------	--------------------------

##### - Contador de pitanzas (1457):

1456, 8 de diciembre.	Contador de pitanzas del coro del obispo.	Es designado para ejercer durante el año 1457.	Fuente: 129, fol. 68 v.
-----------------------	---	--	-------------------------

- Contador de vestuarios (1458 y 1460):

1458, 25 de octubre.	Contador de vestuarios.	Es designado, junto con otros canónigos, como contador de vestuarios del año 1458.	Fuente: 129, fol. 106 r.
1459, 7 de noviembre.	Contador de vestuarios.	Es designado como contador de los vestuarios del coro del obispo para el año 1460.	Fuente: 129, fol. 132 v.

- Herrero (1460):

1459, 5 de diciembre.	Herrero.	Es designado para ejercer el oficio durante 1460. Condición: "que non de ponymientos sy non al que los quisiere et que vaya de poner recabdo al pan de Uña et de Buenache et de Palomera et de La Cañada".	Fuente: 129, fol. 135 r.
-----------------------	----------	--	--------------------------

### Servicios desarrollados en el cabildo

1457, 11 de abril.	Encargado para un pleito de reparación de una posesión capitular.	Es el encargado, junto con el canónigo Álvaro de Verdejo, de evaluar y determinar sentencia en el pleito sobre la reparación de las casas, situadas cerca de la Peñuela, que tuvo en posesión Juan Sánchez de Loranca, abad de Arbas y canónigo difunto. Ambos determinaron que de los bienes del abad debían sustraerse 4000 mrs para sufragar la reparación.	Fuente: 129, fol. 82 v.
1457, 13 de junio.	Poder para cobrar la financiación del Retablo.	Alfonso del Castillo, regidor y encargado de cobrar los 200000 mrs del coste del Retablo encargado para la catedral, le otorga un poder para que el canónigo se encargue de recaudar el dinero. Además, establece que los próximos 100000 mrs que recaude el canónigo en este concepto, le sean entregados a Alfonso del Castillo.	Fuente: 129, fol. 85 v.
1457, 7 de septiembre.	Viaje a la corte de Roma.	Es el encargado de ir a la corte romana a tratar unos negocios concernientes al obispo de Cuenca y del cabildo.	Fuente: 129, fol. 92 r.
1457, 7 de septiembre.	Procurador en el pleito sobre colaciones.	El canónigo Diego de Yepes, junto con Fernando de San Martín, maestro de órganos, son designados como procuradores en un pleito abierto sobre la colación de los beneficios capitulares. El pleito se inicia cuando un tal Luis Yáñez, presente unas letras comendaticias solicitando la canonjía que poseía Luis de Torres.	Fuente: 129, fol. 93 r.
1458, 5 de abril.	Poder capitular: cobrar subsidio.	Junto con Juan Carrillo, arcediano, y Juan de Guzmán, canónigos, recibe un poder otorgado por el cabildo para que en su nombre puedan tomar los mrs del subsidio que el papa mandó tomar para destinarlos a sufragar la guerra "contra los turcos".	Fuente: 129, fol. 101 r.

### Asistencia a coro

1450.	Asistencia a coro, año 1450.	Coro deán; Media: 35,9 %; Dinero: 871,5 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 122, fol. 153 r.
-------	------------------------------	--	--------------------------

1450.	Maitinadas mayores, 1450.	Coro deán; Media: 19 %; Dinero: 80 mrs.	Fuente: 122, fol. 162 v.
1453, 27 de febrero.	Licencia hasta Pascua Florida.	Regresa al coro el 18 de marzo.	Fuente: 127, fol. 28 v.
1453, 2 de mayo.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 19 de mayo.	Fuente: 127, fol. 62 r.
1453, 9 de julio.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 20 de julio.	Fuente: 127, fol. 96 r.
1453, 29 de agosto.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 14 de octubre.	Fuente: 127, fol. 121 r.
1453, 19 de noviembre.	Licencia hasta Navidad.	Regresa al coro el 17 de febrero.	Fuente: 127, fol. 158 r.
1453.	Asistencia a coro, año 1453.	Coro deán; Media: 69,4 %; Dinero: 2040 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 35.	Fuente: 127, fol. 181 v.
1455, 17 de abril.	Licencia hasta San Juan.	Regresa al coro el 9 de mayo.	Fuente: 130, fol. 80 v.
1455, 24 de junio.	Retirada de pitanza.	El deán ordena quitarle la pitanza de la prima, por no ir a la procesión.	Fuente: 130, fol. 111 r.
1455, 22 de octubre.	Recésit.	Tiene una pena impuesta de recésit por las deudas, como refitor, con el pitancero de la maitinada. En este día recibe el alzamiento del recésit a cambio de pagar 3000 mrs en los siguientes 12 días.	Fuente: 130, fol. 170 v.
1455.	Asistencia a coro, año 1455.	Coro deán; Media: 99,4 %; Dinero: 3285,5 mrs.; Ración: 1/2; Recre: 37.	Fuente: 130, fol. 74 v.
1457, 7 de septiembre.	Gracia para porción entera de residencia.	En este día recibe una gracia capitular para que le sea hecha la porción entera y así cumplir la residencia anual, ya que es el encargado de ir a la corte romana para tratar unos negocios del obispo y del cabildo.	Fuente: 129, fol. 92 r.
1458, 27 de enero.	Regreso del viaje a Roma.	En este día regresa de Roma, "ha de haber el semestre et enmienda de las pitanzas". Según las Actas, el 7 de septiembre se estableció esta cláusula, ya que fue el elegido para ir a Roma a tratar unos negocios concernientes al obispo y al cabildo.	Fuente: 136, fol. 9 r.
1458, 21 de julio.	Regreso a coro.		Fuente: 136, fol. 98 v.
1458, 5 de septiembre.	Recésit.	Por una deuda mantenida con el refitolero. El día 15 (fol. 127 v.) el deán le alzó el recésit, estableciendo un nuevo plazo de 20 días para solventar la deuda con el refitolero.	Fuente: 136, fol. 123 r.
1458.	Asistencia a coro, año 1458.	Coro Obispo; Media: 77,4 %; Dinero: 5147,9 mrs.; Ración: 1; Recre: 24.	Fuente: 136, fol. 180 v.
1461.	Asistencia a coro, año 1461.	Coro Obispo; Media: 0 %; Dinero: 0 mrs.; Ración: 1; Recre: 0.	Fuente: 142, fol. 192 v.

### Otros

1450, 20 de diciembre.	Juramento de las Constituciones.	Juramento que realiza al obtener la ración.	Fuente: 118, fol. 136 r.
------------------------	----------------------------------	---	--------------------------

## *Ámbito Económico*

### **Ingresos y pagos con la Mesa capitular**

1450, 4 de septiembre.	Matrícula del pan de cahíces y vecinos de Uclés y su común con Tarancón y Belinchón.	Correspondiente al año 1450. Coro del deán. Le corresponden 6 als.	Fuente: 118, fol. 131 v.
1457, 11 de enero.	Pitanzas obtenidas en 1456.	El total de sus pitanzas de 1456 asciende a 4992,5 mrs.	Fuente: 132, fol. 59 r.
1457, 11 de enero.	Labores y carreras de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 914,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 59 r.
1457, 11 de enero.	Servicios de altar y cantorías de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 236 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 59 r.
1457, 11 de enero.	Déficit de 1456.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 491 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 132, fol. 59 r.
1457, 11 de enero.	Cuentas totales de 1456.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 1114,9 mrs.	Fuente: 132, fol. 59 r.
1458, 4 de febrero.	Pitanzas totales de 1457.	Las pitanzas ganadas en el año 1457 ascienden a 10440 mrs.	Fuente: 134, fol. 58 v.
1458, 4 de febrero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1826 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 58 v.
1458, 4 de febrero.	Déficit de 1457.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1332 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 134, fol. 58 v.
1458, 4 de febrero.	Cuentas totales de 1457.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, el refitolero debe abonarle 936,5 mrs.	Fuente: 134, fol. 58 v.
1459, 12 de enero.	Pitanzas totales de 1458.	Las pitanzas ganadas en el año 1458 ascienden a 5147,9 mrs.	Fuente: 137, fol. 50 v.
1459, 12 de enero.	Pan de Huélamo y de Uña.	Hay un reparto del pan, metido como ingreso en las cuentas anuales del refitolero, de 310 mrs.	Fuente: 137, fol. 50 v.
1459, 12 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1590 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 50 v.
1459, 12 de enero.	Déficit de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 72 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 137, fol. 50 v.
1459, 12 de enero.	Cuentas totales de 1458.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 6762,1 mrs.	Fuente: 137, fol. 50 v.
1460, 15 de enero.	Pitanzas totales de 1459.	Las pitanzas ganadas en el año 1459 ascienden a 5167,4 mrs.	Fuente: 139, fol. 51 r.
1460, 15 de enero.	Labores y carreras más servicios de altar de 1458.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 1471,5 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 51 r.
1460, 15 de enero.	Déficit de 1459.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 527 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 139, fol. 51 r.



1460, 15 de enero.	Cuentas totales de 1459.	Tras contabilizar los gastos e ingresos, debe abonar al refitolero 536,3 mrs.	Fuente: 139, fol. 51 r.
1462, 31 de diciembre.	Labores y carreras de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 2843 mrs. Esta cantidad debe repartirse con su sucesor o ser asumida por éste.	Fuente: 144, fol. 156 v.
1462, 31 de diciembre.	Servicios de altar y cantorías de 1462.	La parte del gasto que le corresponde asciende a 61 mrs, que deben ser descontados de sus cuentas totales del refitor.	Fuente: 144, fol. 157 r.
1462, 31 de diciembre.	Pitanzas totales de 1462.	Las pitanzas ganadas en el año 1462 ascienden a 0 mrs.	Fuente: 144, fol. 155 v.

### Propiedades capitulares.

1455, 15 de enero.	Casas en el barrio de San Miguel.	En este día recibe la posesión de ellas, a razón de 350 mrs anuales. Antes las tenía en posesión Martín Sánchez de Salmerón, canónigo extravagante.	Fuente: 129, fol. 29 r.
1457, marzo.	Casas en el barrio de San Juan.	Las toma en su posesión. El cabildo ordena entregarle 3000 mrs para la reparación de las casas.	Fuente: 134, fol. 143 v.
1458.	Casas en el barrio de San Juan.	Las tiene en posesión por 900 mrs.	Fuente: 137, fol. 50 r.
1459.	Viña en la Calleja del Monte.	La tiene a censo por 80 mrs.	Fuente: 139, fol. 50 v.
1459.	Casas en el barrio de San Juan.	Las tiene en posesión por 800 mrs.	Fuente: 139, fol. 50 v.
1459, 31 de octubre.	Casas en el barrio de San Juan.	En este día renuncia a su posesión a favor de Juan Carrillo, arcediano de Cuenca. Lindan con las casas capitulares que tiene en posesión Luis de Fuentes, notario.	Fuente: 129, fol. 131 v.
1459, 31 de octubre.	Casas en el barrio de San Pedro.	En este día renuncia a su posesión Juan Carrillo, arcediano de Cuenca, a favor de Diego de Yepes. Obtiene su posesión por 750 mrs anuales. Lindan, en la parte de arriba con las casas capitulares que tiene en posesión el canónigo Tristán de Alarcón, y en la parte de abajo las casas capitulares que tiene en posesión el canónigo Gonzalo de Barrientos.	Fuente: 129, fol. 131 v.
1462, 1 de enero.	Casas en el barrio de San Pedro.	Las tiene en posesión por 750 mrs. Anteriormente las tuvo en posesión Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago.	Fuente: 144, fol. 54 v.

### Arrendamientos de rentas y de beneficios eclesiásticos.

1453, 20 de mayo.	Deudor/Fiador.	Del capellán Fernando López en el remate del refitor de Tondos, del sexmo de Chillarón, por 272 mrs.	Fuente: 128, fol. 15 v.
1454, 30 de julio.	Diezmos de la casa y heredad de La Parrilla.	Los remató por 505 mrs. Deudor: Martín Fernández de Poyatos, racionero.	Fuente: 131, fol. 65 v.
1455, 30 de julio.	Pan de la obra del sexmo de Arcas.	Lo remató por 60 florines y 2 reales. Deudor: Fernando de Cañizares, vecino de Cuenca.	Fuente: 131, fol. 61 r.

1457, 4 de febrero.	Prestamera de La Ventosa de Tello de Guzmán.	Remata por 731 mrs la prestamera de La Ventosa, perteneciente a Tello de Guzmán, quien lo tiene embargado por sus deudas de las labores y carreras de 1456.	Fuente: 129, fol. 76 r.
1457, 25 de febrero.	Diezmos de las huertas de la hoz del Júcar.	Los remató por 1240 mrs.	Fuente: 133, fol. 61 r.
1457, 6 de junio.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Lo remató, el tercio entero, por 5110 mrs. Deudor: Juan Martínez de Buenache, compañero.	Fuente: 135, fol. 8 r.
1457, 6 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso García de San Felices, canónigo, en el remate de todos los refitores del sexmo de la Sierra por 47200 mrs.	Fuente: 135, fol. 24 r.
1457, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	De Alfonso de Molina, cura de Villar del Saz de Don Guillén, en el remate del refitor de Villar del Saz de Don Guillén, de la tierra de Alarcón, por 2066 mrs.	Fuente: 135, fol. 34 r.
1457, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Sánchez de Alcaraz, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Haro, de la tierra de Alarcón, por 500 mrs.	Fuente: 135, fol. 39 v.
1457, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Sánchez de Alcaraz, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de Carrascosa, de la tierra de Alarcón, por 1001 mrs.	Fuente: 135, fol. 39 v.
1457, 12 de junio.	Deudor/Fiador.	De Ferrant Sánchez de Alcaraz, vecino de Cuenca, en el remate del refitor de La Rada, de la tierra de Alarcón, por 53 mrs.	Fuente: 135, fol. 39 v.
1458, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Cañizares en el remate del refitor de Los Oteros, del sexmo de Arcas, por 800 mrs.	Fuente: 138, fol. 10 v.
1458, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Juan de Andújar, jubonero, en el remate del refitor de Fresneda de la Sierra, del sexmo del Campo, por 801 mrs.	Fuente: 138, fol. 22 v.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Beteta con sus alquerías.	Del sexmo de la Sierra. Lo remató por 6253 mrs. Deudor: Juan Martínez de Buenache, compañero.	Fuente: 138, fol. 26 r.
1458, 22 de mayo.	Prestamera de la villa de Castillo de Garcimuñoz.	La remató por 3000 mrs. Deudor: Juan Sánchez de Cuenca, compañero.	Fuente: 138, fol. 29 v.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Arcas y el Olmedilla.	Del sexmo de Arcas. Remató el tercio entero por 2326 mrs. Deudor: Juan Martínez de Buenache, compañero.	Fuente: 138, fol. 8 r.
1458, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Cañizares en el remate del refitor de Las Zomas, del sexmo de Arcas, por 221 mrs.	Fuente: 138, fol. 9 r.
1458, 22 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Cañizares en el remate del refitor de La Atalaya, del sexmo de Arcas, por 201 mrs.	Fuente: 138, fol. 9 r.
1458, 22 de mayo.	Refitor de Fuentes con Gallinsoga.	Del sexmo de Arcas. Remató el tercio entero por 5303 mrs. Deudor: Nicolás de Toledo compañero.	Fuente: 138, fol. 9 r.
1458, 28 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Cuenca, hijo de Alfonso García del Quintanar, en el remate del refitor de El Cañavate, de la tierra de Alarcón, por 2400 mrs.	Fuente: 138, fol. 31 v.

1458, 28 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Moya, canónigo, en el remate del refitor de Villar de Cantos y Perona, de la tierra de Alarcón, por 1003 mrs.	Fuente: 138, fol. 31 v.
1458, 28 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Cuenca, hijo de Alfonso García del Quintanar, en el remate del refitor de El Atalaya y Cañada Juncosa, de la tierra de Alarcón, por 500 mrs.	Fuente: 138, fol. 32 r.
1458, 28 de mayo.	Deudor/Fiador.	De Fernando de Cuenca, hijo de Alfonso García del Quintanar, en el remate del refitor de Torralba y La Motilla, de la tierra de Alarcón, por 400 mrs.	Fuente: 138, fol. 32 r.
1458, 28 de mayo.	Refitor de Belmonte.	De la tierra de Alarcón. Lo remató por 9041 mrs. Traspasó la mitad de la renta a Francisco de Bordallo, abad de la Sey. Deudor en su mitad: Fernando de Moya, canónigo.	Fuente: 138, fol. 37 r.
1458, 30 de noviembre.	Diezmos de la casa y heredad en Las Zomas.	La tiene en posesión Gabriel López. Los remató por 80 mrs. Deudor: Juan Martínez de Buenache, compañero.	Fuente: 138, fol. 66 r.
1458, 30 de noviembre.	Diezmos de la casa y heredad en Las Zomas.	Las tienen en posesión los herederos de Francisco Martínez de Cañete. Los remató por 272 mrs. Deudor: Juan Martínez de Buenache, compañero.	Fuente: 138, fol. 66 r.
1458, 30 de noviembre.	Diezmos de la casa y heredad Villar del Horno.	Los remató por 368 mrs. Deudor: Juan Martínez de Buenache, compañero.	Fuente: 138, fol. 67 r.
1460, 30 de junio.	Refitor de Arcos y El Olmedilla, año 1459.	En este día le reclaman 1402 mrs por el abono del arrendamiento del refitor que realizó en 1459, junto con el compañero Juan Martínez de Buenache.	Fuente: 129, fol. 143 r.

### Otros

1457, 18 de febrero.	Obligación de deuda.	Realiza una obligación para hacerse cargo de la deuda de 40 florines que tenía Fernando del Castillo por el censo de 4 años de las casas de la Pellejería.	Fuente: 129, fol. 80 r.
----------------------	----------------------	--	-------------------------

## **CONCLUSIONES**

Llegados a este punto, es hora de realizar una breve síntesis del conjunto de la investigación que, a modo de conclusión, nos permita valorar si los objetivos propuestos para la tesis doctoral han sido alcanzados. Tal y como señalamos al principio, estos objetivos han sido básicamente dos: por un lado, realizar una prosopografía completa de los integrantes del Cabildo Catedralicio de Cuenca dentro de un periodo acotado de la Edad Media; y, por el otro, aprovechando los resultados obtenidos con la prosopografía, hacer un análisis institucional de la entidad dentro del mismo marco temporal. Sin embargo, para acometer dichos objetivos, este orden ha sido conscientemente invertido. De esta forma, la primera parte del trabajo ha estado dedicada al estudio de la estructura, organización y funciones del cabildo para que, a modo de preámbulo, el lector pudiera adquirir todos los conocimientos necesarios para comprender la información contenida en cada una de las fichas prosopográficas individuales, recogidas en la segunda parte.

Partiendo de esta distribución, el análisis institucional ha sido iniciado con un apartado introductorio en el que la corporación capitular se presentaba como una institución eclesiástica formada por un conjunto de clérigos colegiados en torno a la catedral e integrada en el entramado diocesano, cuya finalidad principal era la de auxiliar al obispo en las tareas litúrgicas, gubernativas y evangelizadoras. En el caso concreto de Cuenca, la diócesis fue fundada en el año 1182, cinco años después de la conquista de la ciudad por Alfonso VIII, y el primer cabildo catedralicio fue establecido apenas un año más tarde, en 1183. Desde ese instante y a lo largo de toda la Edad Media, la institución fue incrementando progresivamente su patrimonio, lo que permitió ir ampliando el número de integrantes.

En el siglo XV, el Cabildo de la Catedral de Cuenca estaba formado por un número fijo de miembros, conocidos como beneficiados capitulares. Estos capitulares se distribuían internamente en cuatro grupos muy jerarquizados, cada uno con una determinada cuota de participación beneficiada y con una serie de privilegios, derechos, obligaciones y cometidos muy determinados; aspectos a los que hemos dedicado un amplio capítulo para su análisis.

En primer lugar, se situaban las dignidades, conocidas también como “Personas”, cuyo número para nuestra época estuvo fijado en diez prebendados: deán, arcediano de Cuenca, arcediano de Huete, chantre, arcediano de Moya, arcediano de Alarcón, maestrescuela, tesorero y, desde 1410, el abad de Santiago y el abad de la Sey. Este pequeño grupo de beneficiados representaba la élite eclesiástica de la institución y se situaban en la cúspide de la pirámide organizativa. Cada una de ellas tenía atribuidas una serie de funciones específicas, ocupaban un lugar destacado dentro de la entidad y gozaban de las prebendas más ricas de todo el cabildo. No es raro, por tanto, que esta posición privilegiada alentara a los diferentes poderes políticos, sociales y económicos para tratar de obtener la titularidad de alguna dignidad para los miembros de sus linajes, siendo el grupo de nuestro estudio donde más injerencias papales, monárquicas y episcopales pueden apreciarse en las provisiones y más presencia nobiliaria se detecta entre sus filas.

Sin embargo, aunque las dignidades fueron la máxima expresión de la preponderancia estamental catedralicia, el grupo de beneficiados que verdaderamente gobernaba y controlaba el cabildo catedralicio eran los canónigos; razón por la que a las dignidades se les solía dotar a su vez de una canonjía. El conjunto de canónigos, que para la época de nuestro estudio llegaban a los veintiséis titulares, eran los responsables de atender y gestionar todas las actividades propias de la institución, a las que hemos tipificado como “funciones ordinarias” y “funciones extraordinarias”. En cuanto a las funciones ordinarias, tres eran los desempeños principales: el servicio litúrgico de la catedral, la administración de la Mesa Capitular y el gobierno de la institución. Respecto a las extraordinarias, los canónigos eran teóricamente los encargados de dos cometidos: elegir a un nuevo obispo cuando la mitra quedaba disponible y gobernar la diócesis mientras durase la sede vacante. Sin embargo, durante la baja Edad Media, estos dos últimos servicios se fueron desvaneciendo. Así mismo, como socios preferentes de la institución, los canónigos gozaban de una serie de derechos y privilegios exclusivos relacionados con su actividad, aunque también estaban obligados a cumplir con unos compromisos y gravámenes a los que no se veían forzados el resto de capitulares.

En los dos últimos escalones de la organización se encontraban los racioneros y los compañeros, ambos conjuntos ejerciendo como auxiliares de los canónigos en las labores religiosas y administrativas. Las diferencias fundamentales entre los dos grupos estaban en el volumen de participación de la Mesa Capitular y en el lugar que ocupaban en los servicios litúrgicos. De esta forma, mientras que los racioneros tenían asignada una ración entera de prebenda y se colocaban en el coro catedralicio inmediatamente después de los canónigos, a los compañeros solamente les correspondía media ración y debían situarse en las últimas posiciones del coro.

Además de profundizar en la estructura organizativa del cabildo y de destacar las principales características de los diferentes grupos capitulares, a lo largo del capítulo hemos examinado la forma en la que se llevaban a cabo las provisiones y se han expuesto las listas de todos los titulares que hemos podido documentar dentro del marco temporal acotado. De esta forma hemos podido comprobar que, para nuestra época de estudio, la razón principal por la que un beneficio quedaba vacante era por el fallecimiento de su titular. Además, se ha podido observar un cierto inmovilismo interno debido a la escasa promoción entre los diferentes grupos beneficiados, algo que choca con lo que se sospechaba en un principio.

Así mismo, dentro del análisis de cada conjunto capitular hemos dedicado un apartado a cuantificar y especular sobre la extracción social y procedencia de los capitulares, de manera que hemos podido alcanzar una serie de conclusiones. En primer lugar, se ha podido advertir que la presencia de la nobleza se encontraba estrechamente relacionada con el nivel jerárquico de los grupos beneficiados, por lo que era más común encontrar a un representante del estamento nobiliario entre las dignidades y los canónigos que entre los racioneros y compañeros. Situación parecida, pero en un grado inferior, sucedía con los linajes más preponderantes de la oligarquía urbana, especialmente presentes entre los canónigos y los racioneros. En segundo lugar, hemos podido constatar que los capitulares oriundos del obispado conquesense fueron los más comunes, seguidos muy de cerca por individuos procedentes de las zonas de Castilla y León, Galicia y, en tercer lugar, del obispado de Sigüenza. Dado el contexto de nuestra época de estudio, todo apunta a que esta

situación estaba íntimamente conectada a la procedencia de los prelados que arribaron a la sede conquense, lo que nos lleva a suponer una gran injerencia episcopal en las provisiones capitulares. Y, por último, si unimos ambas circunstancias a la exigua promoción benefical y a la reducida emigración de los capitulares conquenses hacia otros obispados (especialmente en lo que respecta a los grados más altos de la jerarquía institucional), nos lleva a pensar que, al menos para nuestro periodo, el Cabildo de la Catedral de Cuenca no era exclusivamente un lugar de paso utilizado por algunos individuos para tomar impulso y ascender en su carrera eclesiástica, sino que realmente ocupaba una prestigiosa posición dentro de la Iglesia castellana, llegando incluso al nivel de otros cabildos emplazados en diócesis *a priori* más relevantes. Por tanto, sospechamos que el cabildo conquense fue un destino deseado por muchos eclesiásticos para tratar de establecerse y optar a una importante prebenda.

En unión con todo este sistema organizativo y con el propósito de lograr una mayor comprensión del beneficio capitular, hemos abordado en un extenso capítulo las diferentes características y normativas que, en mayor o menor medida, fueron comunes para todos los prebendados capitulares y afectaron a la actividad diaria de la entidad a lo largo del siglo XV. En este sentido, hemos profundizado en la reglamentación que se aplicaba al servicio litúrgico de los capitulares en el coro catedralicio, tocando aspectos como la pitanza, los días de recreación, las enmiendas, licencias y dispensas para poder ausentarse, o las diferentes sanciones por faltas de los beneficiados. También hemos hecho lo propio con algunas de las distribuciones de rentas procedentes de la Mesa Capitular, con determinados privilegios y exenciones fiscales y con otros réditos y ventajas económicas de las que también se podían favorecer el conjunto de capitulares. No obstante, al igual que el beneficio llevaba adscritos una serie de privilegios económicos, también acarrea una serie de obligaciones contributivas, tanto ordinarias como extraordinarias, por lo que no hemos dudado en profundizar en su análisis. Otro tanto hemos hecho con todo el corpus que el cabildo tenía establecido en torno a la conducta adecuada que los capitulares tenían que mantener debido al estamento religioso al que pertenecían, por lo que hemos tratado de examinar a conciencia las diferentes reglas de compostura, decoro y comportamiento ligadas al beneficio. Por último, hemos dedicado un apartado especial a la normativa mortuoria exclusiva para los beneficiados capitulares por su afiliación a la entidad, quienes tenían derecho a que su funeral y entierro se ejecutara en la catedral.

Para que el cabildo catedralicio pudiera ejercer correctamente toda su actividad, fue necesaria la especialización y profesionalización de muchas de sus tareas. Es así cómo, a medida que se iba haciendo más complejo el organismo capitular, más necesaria se hizo la existencia de toda una serie de oficiales y servidores que le asistieran en sus funciones. A medio camino entre el análisis de la estructura organizativa de la entidad y el de su actividad diaria, hemos dedicado un capítulo completo a examinar tanto a los diferentes oficios y servicios capitulares, como al trabajo de los auxiliares y demás personal que era contratado por la institución para atenderle, principalmente, en labores religiosas y económicas. Además, en el análisis de cada uno de estos grupos se ha incluido un listado con todos los individuos a quienes hemos podido documentar realizando la actividad dentro del arco temporal de nuestro estudio.

Dentro de los oficios ligados a la actividad litúrgica, hemos podido examinar a un total de trece oficios y servicios diferentes: campanero, canónigos extravagantes, capellanes, infantes de coro, lamparero, maestro de los mozos, maestro de los órganos y organistas, pertiguero, portero, relojero, sacristán, semanero principal y sochantre. De todos ellos, destacan de manera muy especial los canónigos extravagantes y los capellanes, quienes, en ambos casos, funcionaban como un cuerpo auxiliar de servidores del culto religioso en la catedral y que, de alguna manera, llevaban adscrito un beneficio eclesiástico.

Los canónigos extravagantes eran un conjunto de clérigos al servicio directo del cabildo catedralicio que, sin formar parte de su estructura benefical, se encontraban totalmente asimilados dentro de la entidad. Su función principal era suplir en el coro catedralicio a los canónigos prebendados en las horas canónicas o actos religiosos en los que la asistencia se veía más comprometida, especialmente en espacios nocturnos. Así mismo, también podían ser convocados cuando se pretendía engrandecer alguna celebración concreta con una amplia concurrencia coral. Su existencia se remonta como mínimo al año 1265 y en el siglo XV su número llegaba a los ochenta titulares simultáneos.

En cuanto a los capellanes, para la época de nuestro estudio existían tres tipologías diferentes dentro de la órbita catedralicia: servidores de capellanías perpetuas, servidores de la capilla de Santiago y capellanes de las misas. Los primeros, eran los responsables de atender las capellanías y las memorias perpetuas fundadas a lo largo de los siglos por diferentes familias e individuos, las cuales quedaban ligadas a las diferentes capillas y altares distribuidos por todo el edificio catedralicio. Además, cuando este servicio no se lo impidiese, estaban obligados a asistir al coro catedralicio para exaltar el culto religioso. Tanto los titulares de dichas capellanías como los capellanes que extraordinariamente les suplían debían proceder del cabildo conocido como “San Ildefonso y del Corpus Christi”, que era una entidad en la que estaban hermanados los capellanes de la ciudad de Cuenca. El segundo tipo de capellanes lo formaban los clérigos que servían en la capilla de Santiago. Estos capellanes actuaban de manera independiente al resto de servidores de capellanías por tratarse de una capilla con funciones parroquiales, ya que a principios del siglo XV había asumido las de la catedral. Y, por último, el grupo de oficiales o “capellanes de las misas” lo componían los capitulares que anualmente eran designados para encargarse de dirigir determinados servicios de altar a cambio de un estipendio. Estos servicios eran las “misas” o capellanías de San Mateo, de las Horas, de Santa María, de Réquiem o finados, de Cuaresma y de la Cruz.

Los oficios relacionados con la administración económica podían dividirse en dos grupos diferentes dependiendo del ámbito de su actuación: por un lado, aquellos que estaban vinculados exclusivamente a una de las haciendas o Mesas gestionadas por el cabildo (Arca de la Limosna, Mesa Capitular o Mesa de Fábrica); y, por otro lado, los que actuaban para el conjunto de todas ellas.

En el primero de estos grupos, encontramos cuatro arquetipos de oficiales que existían para cada una de las Mesas: mayordomos, contadores, procuradores y visitadores. De todos ellos, el más destacable era el mayordomo, que era el encargado de administrar todos los ingresos, gastos y patrimonio de la Mesa a la que estuviera encomendado (limosnero para el Arca de la Limosna, refitolero y herrero para la Mesa Capitular y canónigo obrero para la Mesa de Fábrica) o de la porción correspondiente a su competencia (administrador



de los hospitales, mayordomo de Alarcón, mayordomo de Moya, mayordomo de Uclés, etc.). Los demás oficiales tenían como objetivo controlar y auxiliar a los administradores generales en su labor, ya fuera revisando las cuentas (contadores), representando a la Mesa en algún negocio en particular (procuradores) o supervisando el estado de las propiedades inmuebles (visitadores). Los únicos oficiales que se escapaban de estos arquetipos eran los pitanceros de la Mesa Capitular, que eran los responsables de controlar la asistencia al coro catedralicio de los capitulares (pitancero de los señores), de los capellanes (pitancero de los capellanes) y de los extravagantes (pitancero de la Maitinada), así como trasladar los registros al refitolero para que abonara las retribuciones a quienes hubieran cumplido con el servicio coral.

El otro grupo de oficiales asociado a la actividad económica capitular lo componían aquellos cuya labor no quedaba sujeta a una única Mesa, sino que podían actuar de manera general para todas ellas. Para nuestra época, hemos incluido a tres profesionales en este grupo: el albalaero, el notario y el escribano. El albalaero era el receptor de las enfiteusis, es decir, el responsable de atender los censos perpetuos o de larga duración en los que el cabildo cedía el dominio útil de un inmueble de su propiedad a cambio de una pensión anual. Por su parte, el notario era uno de los oficiales con mayor relieve dentro de la actividad diaria del cabildo, ya que era el responsable de dar fe y validez a todos los negocios capitulares y a todos los documentos que los atestiguaran, ya fueran públicos o privados. De hecho, era tal su importancia que tenía reservado un espacio físico dentro de la catedral para establecer su oficina o escritorio. Por último, el escribano funcionaba como el auxiliar de la oficina notarial, encargándose de trasladar a limpio todos los trámites y registros administrativos, así como preparar diferentes formularios documentales y escrituras públicas para que el notario solamente tuviera que añadir los datos precisos y rubricar.

Finalmente, existían otros oficiales y personal que era contratado por el cabildo y que no hemos contemplado en ninguno de los ámbitos anteriores, bien porque su actividad no se limitaba a labores litúrgicas o económicas, bien porque su contratación se restringía a un servicio muy concreto. En el arco temporal en el que nos hemos movido, estos oficios y labores fueron: el abogado o letrado (encargado de defender jurídicamente los intereses del cabildo), el barbero (peluquero particular del cabildo), el cantero (artesano responsable de los trabajos en piedra), el físico y cirujano (médico oficial de la institución), el maestro carpintero (artesano encargado de los trabajos en madera), maestro campanero (artesano dedicado a fabricar y reparar las campanas de la catedral), maestro de gramática (encargado de la formación de los estudiantes en la escuela catedralicia), maestro de las obras (capataz encargado de reunir y dirigir la cuadrilla de albañiles contratados para ejecutar una obra en particular), maestro de teología (profesional teólogo que en ocasiones era contratado por el cabildo para hacerse cargo de la predicación) y el retejador (responsable del mantenimiento de los tejados del templo catedralicio).

Tras finalizar el capítulo de los oficiales y servidores, hemos realizado el análisis de las tres funciones ordinarias a las que el cabildo debía atender diariamente: la actividad litúrgica, la actividad gubernativa y la actividad económica. En cada una de ellas nos hemos detenido dilatadamente en capítulos independientes, de manera que hemos conseguido profundizar en muchos de los pormenores que, de otra forma, nos hubiese sido imposible. Aun así, no hemos podido extendernos todo lo que nos hubiera gustado: primero, porque la

documentación conservada no nos lo ha permitido; y, segundo, porque cada una de estas funciones merece ser tratada en una investigación propia.

La actividad litúrgica desarrollada diariamente en la catedral tenía como emplazamientos fundamentales el altar mayor, el coro y las capillas. El cabildo catedralicio se encargaba de la administración, supervisión y mantenimiento de todos estos espacios, pero su servicio religioso se reducía a los dos primeros. En el altar mayor, el cabildo se encargaba del ministerio de la Eucaristía, empleando una normativa muy específica, asegurando el servicio a través del sistema rotatorio de los hebdomadarios y manejando unas fuentes de financiación muy concretas. En el coro de la catedral, el cabildo cumplía con su obligación de engrandecer el acto litúrgico, asumiendo el control de las tres partes fundamentales en las que se dividía el culto medieval: la oración, la lectura y, muy especialmente, el canto.

El servicio religioso desempeñado por el cabildo en estos dos espacios conllevaba toda una serie de actividades que podían celebrarse regularmente o de forma extraordinaria. Dentro del periodo de nuestro estudio, las actividades que formaron parte del servicio cultural ordinario fueron la Liturgia de las Horas, la misa diaria, la misa dominical, la misa sabatina de Santa María, las misas de la Cruz, la procesión de finados con los aniversarios a San Mateo y la Preciosa. Por su parte, aquellas que hemos podido observar que se oficiaban de manera extraordinaria fueron los aniversarios perpetuos de difuntos, las celebraciones especiales supeditadas a determinados tiempos litúrgicos o a festividades móviles, y todas las demás actividades religiosas que se llevaban a cabo de manera infrecuente o excepcional. A lo largo del capítulo hemos ido examinando todas estas actividades religiosas y culturales, haciendo hincapié en la normativa aplicable y tratando de esbozar las principales características del servicio realizado por parte del cabildo catedralicio.

Sentadas las bases de la función litúrgica de la entidad capitular, hemos dedicado un apartado muy especial a uno de los temas que, según nuestro humilde punto de vista, no ha sido tratado convenientemente hasta la fecha: la asistencia a coro de los beneficiados capitulares. Como indicábamos al principio de dicho apartado, una de las afirmaciones que se viene aceptando como regla universal en los numerosos estudios dedicados a los cabildos catedralicios medievales es la existencia de un gran absentismo mantenido por parte de sus beneficiados respecto a sus obligaciones litúrgicas. Sin embargo, esta hipótesis ha sido planteada únicamente a partir de la observación de la legislación elaborada en cada obispado y, en ningún caso, contrastada con indagaciones cuantitativas que hayan sido aplicadas sobre unas fuentes documentales que sean capaces de mostrar el índice real de absentismo. Aunque en nuestro caso solamente hemos realizado una pequeña aproximación a la realidad que envolvía a los beneficiados del cabildo conquense, ya que un análisis exhaustivo se saldría de los objetivos de la presente tesis doctoral, hemos podido alcanzar unas primeras conclusiones tras aplicar métodos estadísticos a los Libros de Pitancería conservados en el Archivo de la Catedral de Cuenca.

En primer lugar, aunque detectamos un absentismo importante durante el primer tercio del siglo XV, entre los años 1442 y 1449 se produjo un cambio radical de tendencia y los beneficiados pasaron a mostrar unos índices de asistencia cada vez más elevados. Debido al momento y circunstancias que rodearon al cabildo durante esas fechas, sospechamos que la llegada de Lope de Barrientos a la sede conquense fue la

que propició esta transformación. En segundo lugar, los índices de asistencia siempre se mostraron bastante más elevados de lo que en un principio se podía sospechar, situando la asistencia general del cabildo en un valor cercano al 74% de media para todo el periodo de nuestro estudio; lo que se traduce en que en torno a 38 de los 50 capitulares acudieron asiduamente al coro catedralicio para cumplir con sus obligaciones litúrgicas. Por último, hemos detectado que el foco principal de absentismo durante buena parte del siglo XV se estableció entre el grupo de las dignidades y canónigos del coro del deán, siendo el conjunto con mayores tasas de ausencia de toda la institución.

El capítulo sobre la actividad litúrgica ha finalizado con la inclusión de dos listados relevantes, como son el santoral empleado en la Catedral de Cuenca y la relación de aniversarios de difuntos que anualmente el cabildo debía oficiar. En ambos casos nos hemos ceñido al arco temporal de nuestro análisis y, aunque hemos utilizado diversas fuentes para extracción de los datos, la base principal para su elaboración han sido los Libros de Pitancería.

La segunda función que requería de una actividad constante por parte de los miembros de la entidad fue la gubernativa, cuya máxima expresión la encontramos en las reuniones capitulares. A través de estas reuniones, conocidas también como “cabildos”, era como la organización gestionaba todos los aspectos de la estructura, funcionamiento, política y vida interna de la de la catedral, de la propia institución y la de sus beneficiados. Para lograr una mejor comprensión del formato de estas reuniones, lo primero que hemos hecho ha sido examinar la normativa vigente en el siglo XV y desentrañar las pautas generales que las regían. De esta forma, hemos podido entrar seguidamente a analizar las principales características que rodeaban toda esta actividad, desde el lugar de celebración y los diferentes tipos de reuniones, hasta cómo se debían desarrollar las sesiones, las diferentes partes del acto y el sistema empleado por los beneficiados para votar y decidir las acciones que se debían emprender en cada asunto.

Sin embargo, aunque las reuniones eran la máxima expresión de gobierno de la institución, no todos los beneficiados podían acudir a la totalidad de ellas. Dependiendo de la temática y de los asuntos a tratar solamente podían asistir y participar en las decisiones cierto tipo de capitulares. De esta forma, y atendiendo al nivel benefical de los integrantes, en los actos capitulares en los que se acometiera la elección del nuevo obispo o la provisión de un beneficio capitular, capellanía o canonjía extravagante, aquellos en los que se tocara cualquier asunto de una sede vacante, o aquellos en los que se abordaran aspectos directos del beneficio o derechos de los canónigos, solamente podían comparecer los canónigos instituidos en orden sacra. Por su parte, a las asambleas referentes a la administración de la Mesa Capitular podían asistir todos los beneficiados capitulares, siempre y cuando fueran presbíteros. Y, finalmente, a las reuniones en las que fuera a sacarse en arrendamiento alguna renta capitular era aconsejable que acudieran todos los miembros del cabildo, independientemente de su nivel benefical o su grado de ordenación. Para concluir el capítulo, y con la idea de obtener una panorámica completa de la actividad gubernamental, hemos realizado un breve pero conciso análisis sobre los diferentes temas que podían ser acometidos en las reuniones, ilustrando cada caso con ejemplos localizados en las fuentes documentales.

Finalmente, la tercera de las actividades habituales del cabildo implicaba la administración y arbitrio de toda una serie de haciendas o de Mesas en las que la institución capitular funcionaba como el órgano gestor y tutor de sus economías. Entre ellas estaban la Mesa de Fábrica, que era el sostén económico del templo catedralicio; la Mesa de la Dignidad Episcopal, supervisada por el cabildo exclusivamente en sede vacante; las mesas de las diferentes Obras Pías, fundadas con un claro propósito asistencial; y, muy especialmente, la Mesa Capitular, que era el patrimonio económico con el que contaba la entidad para sustentar todo su aparato corporativo. Aunque el cabildo se hacía cargo de la gestión de todas estas mesas de manera simultánea, la Mesa Capitular era la única que sufragaba a la propia institución y era, además, a la que mayores esfuerzos y recursos destinaba; motivos que nos han llevado a centrarnos exclusiva y pormenorizadamente en su análisis.

El patrimonio que configuraba la Mesa Capitular en el siglo XV estaba compuesto por toda una serie de rentas, propiedades y privilegios financieros que el cabildo fue adquiriendo a lo largo de la Edad Media. Para lograr una mejor gestión, este patrimonio se encontraba organizado y distribuido en tres partidas económicas: el refitor, la horrería y el vestuario. Cada una de estas partidas recibía unos ingresos económicos determinados que eran utilizados para hacer frente a unos gastos anuales preestablecidos, conformando una estructura que permaneció prácticamente inalterable durante todo el periodo. Dado que el grueso de estos ingresos procedía de las rentas decimales pertenecientes al cabildo catedralicio, hemos querido dedicar un pequeño apartado a examinar cómo era el funcionamiento y distribución del diezmo en Cuenca. De esta forma, adquiriendo unos conocimientos concretos respecto a las procedencias y porcentajes de reparto, hemos podido desarrollar más eficazmente el análisis de cada una de las ya citadas partidas económicas.

La primera de estas partidas era el refitor, que era la sección de la Mesa Capitular empleada para financiar las actividades litúrgicas realizadas por el cabildo en la catedral y a sufragar los gastos derivados de la administración de la institución y de sus propiedades. El extenso volumen de los ingresos que se reservaban al refitor provenía, en su gran mayoría, de unas rentas decimales muy concretas pertenecientes al cabildo catedralicio. La característica común de todas ellas era que, aunque emanaban de tasas decimales aplicadas a diferentes productos, su cobro, cálculo y gestión se desarrollaba íntegramente en moneda, a diferencia de la horrería que lo hacía en grano. Dentro del arco temporal de nuestro estudio, las rentas anuales del cabildo asignadas al refitor fueron: los diezmos de corderos, bestiaro y vino de las parroquias de la ciudad de Cuenca; los diezmos de la demarcación denominada “Tierra de Cuenca”; los diezmos de Uclés con su común y Belinchón; los ingresos obtenidos con el patrimonio inmueble del cabildo; los diezmos de dicho patrimonio inmueble; los diezmos de la villa de Iniesta con sus alquerías; los diezmos de moros y judíos del arcedianazgo de Cuenca y de Iniesta; las raciones prestameras de Peraleja, de la parroquia de San Miguel de Cuenca y de la villa del Castillo de Garcimuñoz; los diezmos de los canónigos extravagantes; la octava parte de los diezmos de Santa Cruz, la Zarza y otras encomiendas santiaguistas; las dehesas del Vasallo y Valsalobre; y los batanes y majuelos de Grillera, la Noguera y la Fuensanta.

Para obtener los productos de todas estas rentas, el cabildo empleó un sistema de explotación concreto basado en el arrendamiento. Con este sistema, el cabildo cedía los derechos de cobro de cada una de sus

rentas a cambio de un pago anticipado al cálculo y recolección de los diezmos, por lo que la institución contaba con un adelanto antes de saber lo que le correspondería en el ejercicio anual. Sin embargo, no todos estos réditos bastaban para la financiación del refitor, sino que existían partidas que los prebendados estaban obligados a contribuir anualmente con sus bienes y que quedaban ligados al beneficio capitular. De esta forma, atendiendo a la procedencia de los fondos de financiación, existían tres grandes grupos de gastos que eran atendidos anualmente por el refitor. El primero lo formaban aquellas expensas generadas en el desarrollo de la actividad litúrgica y económica del cabildo que eran sufragadas con el montante de los ingresos generales del refitor, como eran: la pitanza de los beneficiados, la limosna de la Mesa Capitular, los aguinaldos, la pitanza de los capellanes, los abonos de las fiestas dobles, la pitanza y el aguinaldo de los canónigos extravagantes, el yantar de los contadores del refitor, la lámpara del coro catedralicio y otros dispendios extraordinarios. El segundo grupo lo formaba la Maitinada, que era una partida que asumía los gastos de financiación del rezo de los maitines y que era financiada con una serie de rentas determinadas, llevando una contabilidad exenta a la del resto de las que conformaban el refitor. Y, por último, el tercer grupo de gastos lo formaban aquellos que eran asumidos directamente por los beneficiados capitulares a partir de obligaciones contributivas individuales, como eran las denominadas “labores y carreras”, los servicios de altar, cantorías y capas del servicio litúrgico, o las contribuciones de carácter extraordinario.

Una vez examinada la estructura y el funcionamiento del refitor, hemos querido terminar el apartado con una aproximación al balance económico general que presentó esta partida dentro del arco temporal de nuestro estudio, de manera que hemos podido alcanzar una serie de conclusiones. En primer lugar, hemos observado que la economía del refitor creció exponencialmente a lo largo del periodo, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XV. En segundo lugar, hemos percibido que, por norma general, las cuantías de los ingresos y de los gastos solían ser muy semejantes dentro del mismo ejercicio, por lo que podemos afirmar que ambos valores eran equiparables y mostraban el mismo comportamiento. Y, en tercer lugar, a pesar de la dinámica general de crecimiento, hemos reparado en la existencia de pequeños ciclos económicos de más o menos quince años en los que la economía del refitor alternaba épocas de bonanza con otras de retroceso; fluctuaciones que son especialmente apreciables en la primera mitad de la centuria.

La segunda de las partidas económicas de la Mesa Capitular era la horrería que, a diferencia del refitor, operaba exclusivamente en grano y sal, por lo que todas las gestiones eran realizadas en medidas de capacidad. Los ingresos de la horrería procedían de una serie de rentas y provechos específicos de la Mesa Capitular, los cuales, dentro del periodo de nuestro estudio, fueron los siguientes: los diezmos del pan de las parroquias de la ciudad de Cuenca, el impuesto del pan de cahíces, los diezmos de pan de las parroquias del priorato de Uclés, los censos y producción de los molinos capitulares, los diezmos “llecós” o décimas de los frutos de las tierras no ligadas a ninguna parroquia del obispado, la producción de varias salinas y el censo de determinadas propiedades. Como sucedía con el refitor, el modo de explotación habitual de todas las rentas era a través de su arrendamiento, de manera que el cabildo podía sacar provecho de los réditos incluso antes de realizar la recaudación en las tercerías. Durante el siglo XV, prácticamente la totalidad de estos ingresos se empleaba para afrontar los abonos individuales que debían recibir los beneficiados capitulares,

salvo una pequeña cantidad que sospechamos se dejaba reservada para limosna. En cuanto al balance económico de la horrería, aunque desconocemos las cuantías generales de los ingresos y de los gastos anuales, a partir de los pocos datos conservados de forma seriada presumimos que los valores se mantuvieron en una línea más o menos estable durante todo el periodo.

La tercera y última de las partidas económicas se destinaba únicamente a sufragar el “vestuario”, que era una prebenda exclusiva de los canónigos. Los ingresos de la Mesa Capitular que se empleaban para este fin provenían del montante de los diezmos que el cabildo percibía en los arcedianazgos de Alarcón y de Moya, rentas que eran explotadas bajo el mismo sistema de arrendamiento que el de las otras partidas. A lo largo del siglo XV, la tendencia general que presentó el vestuario fue de un incremento progresivo a lo largo de todo el periodo, mostrando unas características muy parejas a las observadas en el refectorio.

La segunda parte de la tesis doctoral se ha dedicado enteramente a presentar la prosopografía que hemos elaborado a lo largo del proyecto y cuyo resultado ha quedado plasmado en 265 fichas individuales que contienen las biografías institucionales de los individuos que formaron parte del Cabildo de la Catedral de Cuenca en el periodo comprendido entre los años 1399 y 1469.

La prosopografía es un método de investigación histórica que consiste en detectar las características comunes de un grupo de personas mediante el examen individual de sus particularidades y comportamiento respecto al conjunto, de forma que al cotejar todos los datos pueda detectarse el modelo de actuación colectivo. Si el método es aplicado a una institución concreta y en un periodo establecido, podemos ahondar en las vidas y en el hábitat colectivo de los miembros que formaron parte de la organización durante el tiempo en que permanecieron vinculados a la misma, además de profundizar en la intrahistoria, estructura, funcionamiento, organización y evolución de la propia entidad. Por tanto, la realización de la prosopografía de los miembros del Cabildo de la Catedral de Cuenca en un periodo acotado de la época medieval, no solamente nos ha permitido conocer quiénes fueron los integrantes de la institución y cómo actuaron durante su afiliación, sino que también nos ha concedido la oportunidad de realizar un análisis institucional más preciso.

Sin embargo, no podíamos exponer directamente los resultados de la prosopografía sin antes dedicar un breve repaso a dos de los elementos que fueron fundamentales durante todo el proyecto; nos referimos al cuestionario y la base de datos. De esta forma, para lograr una comprensión efectiva de los datos contenidos en cada una de las fichas individuales, hemos realizado un capítulo introductorio en el que se ha explicado el proceso de confección de ambas herramientas, las cuales, además de resultar indispensables para la construcción de la prosopografía, han sido de gran utilidad para clasificar, evaluar, almacenar y recuperar toda la información obtenida de las fuentes documentales.

El cuestionario prosopográfico es un modelo unificado de recolección de información que debe ser aplicado sobre las fuentes documentales más pertinentes para el proyecto, el cual nos va a permitir una posterior comparación de los datos con el fin de observar generalidades y detectar excepciones. En nuestro

caso, el cuestionario ha sido elaborado acorde a la hipótesis de trabajo y adaptado a los objetivos de la investigación, de manera que su esquema ha sido capaz de reflejar la realidad del conjunto y conformarse a las biografías de cada uno de los individuos. Sólo así hemos podido construir nuestra prosopografía del modo más completo posible, bajo los mismos criterios y mediante un único formato de redacción, lo que posteriormente nos ha permitido procesar, cuantificar, comparar y verificar la información de forma precisa.

Para la personalización de nuestro cuestionario, el primer paso fue averiguar los aspectos generales de la organización y funcionamiento interno del cabildo catedralicio, de manera que pudiéramos conocer el contexto institucional sobre el que se movían los sujetos de nuestro estudio. La segunda fase consistió en realizar un muestreo sobre las fuentes documentales que se iban a manejar, de manera que pudiera conocerse de antemano su estado de conservación, su accesibilidad, su volumen, el tipo de información que se iba a obtener, su pertinencia, etc. Con toda esta información, en la fase final se procedió a la elaboración reflexiva del cuestionario, creando las categorías con las que se pudieran agrupar las respuestas, contemplando las diferentes variables para discriminar el menor número posible de datos y atendiendo a un modelo abierto que permitiera añadir nuevas preguntas en caso de ser necesario. A lo largo del apartado hemos ido desgranando las diferentes partes que componen nuestro cuestionario y la fórmula empleada para mostrar los datos recogidos en cada una de las referencias, puesto que de las fichas prosopográficas de los integrantes del Cabildo de la Catedral de Cuenca han sido elaboradas y presentadas en la tesis bajo este mismo formato.

En cuanto a la base de datos que hemos elaborado expresamente para la prosopografía, lo primero a destacar es su carácter puramente electrónico. Para lograr un tratamiento efectivo de la información y poder trabajar con el amplio volumen de los datos obtenidos de las fuentes documentales tras la aplicación del cuestionario, se hizo imprescindible contar con el apoyo inestimable de la informática. Sin embargo, ante la inexistencia hasta la fecha de un programa informático específico, normalizado, generalizado y adaptado a las investigaciones prosopográficas que esté avalado y plenamente aceptado por la comunidad historiográfica medieval, se optó por emplear el programa Microsoft Access del paquete ofimático Microsoft 365, ya que es el sistema de gestión de bases de datos relacionales más extendido y accesible en la actualidad.

De esta forma, y bajo el condicionante de trabajar con un programa que requiere contar con una licencia comercial en vigor, se desarrolló un sistema de recopilación y organización de la información a partir de una serie de tablas programadas que se relacionaban entre sí a partir de un diseño eficaz, perdurable, adaptable e inmutable previamente recapacitado, madurado y probado. Esto nos permitió que posteriormente dicha información se pudiera consultar y recuperar correctamente aplicando diferentes criterios de búsqueda. A lo largo del apartado hemos tratado de realizar una guía muy somera que describiera brevemente el proceso de construcción de todo este sistema y explicara su funcionamiento básico, de manera que pueda ser reproducido, adoptado o reinterpretado por otros investigadores que puedan necesitar este tipo de herramientas en sus proyectos.

El capítulo finaliza con la inclusión de dos tablas de referencia indispensables para entender la información que aparece codificada posteriormente en las fichas prosopográficas individuales: por un lado, la “Tabla de Identificación de fuentes”, en la que recogemos una relación de los códigos empleados en el

cuestionario y en la base de datos para identificar individualmente cada fuente documental consultada para la elaboración de la prosopografía; por otro lado, la “Tabla de identificación de capitulares”, que hace lo propio respecto a los códigos utilizados para los beneficiados del cabildo.

Seguidamente a este capítulo introductorio vienen recogidas por orden alfabético las 265 fichas prosopográficas individuales de cada uno de los integrantes del Cabildo de la Catedral de Cuenca localizados para el arco temporal establecido entre los años 1399 y 1469. En dichas fichas hemos reunido toda la información contenida en la base de datos que está relacionada con la biografía institucional y actividad desempeñada por cada uno de los beneficiados capitulares durante el tiempo que permanecieron vinculados a la institución. Para ello hemos seguido el mismo esquema y formato empleados en el cuestionario, pero adaptando las referencias a un modelo simplificado de redacción y compendiando la información para evitar una aglomeración innecesaria de datos, por lo que en muchas de las categorías solamente se han mostrado las referencias con las fechas extremas o las que, por algún motivo en concreto, resultaban más relevantes. De esta forma, hemos conseguido reducir al máximo la extensión y lograr la publicación de la base de datos en formato escrito, aunque sea de manera sintetizada. Lamentablemente, aunque soy consciente de que lo idóneo sería permitir la libre consulta de la base de datos de manera íntegra a través de Internet, en la actualidad no cuento con los medios necesarios para poder realizar una divulgación completa, segura y veraz, ni existe una plataforma académica o científica en nuestro país que permita ofrecer, albergar y proteger este tipo de trabajos de forma *online*.

Regresando a las fichas prosopográficas elaboradas para la tesis doctoral, debemos decir que los resultados obtenidos son muy satisfactorios. Es cierto que existen beneficiados de los que apenas tenemos noticias y las referencias se reducen a una cita esporádica en la documentación o a la mera aparición de su nombre en un único registro capitular. En muchos de estos casos, la razón fundamental la encontramos en la exigua participación e implicación que determinados individuos mantuvieron con la institución debido a la acumulación de prebendas eclesiásticas en diferentes obispados, práctica que fue condenada y perseguida por el cabildo y que explica el breve lapso que duraba el vínculo de la mayoría de este tipo de beneficiados con la entidad. De igual forma, también es cierto que existen algunos arcos temporales de los que apenas se conserva documentación, sobre todo en el primer cuarto del siglo XV, lo que ha complicado enormemente las tareas de localizar información, de identificar a determinados individuos y de relacionar los datos con la persona correspondiente, exigiendo un esfuerzo investigador muy considerable. Sin embargo, ambas situaciones no han sido las más habituales, tal y como reflejan las más de 27.000 referencias albergadas en la base de datos, los 265 capitulares identificados en un periodo de 70 años o el volumen total de páginas que ocupan las fichas.

El otro lado de la balanza está representado por aquellos beneficiados que se mostraron muy activos dentro de la institución y que aparecen referenciados con más frecuencia en la documentación, lo que atestigua su alto nivel participativo en todas las cuestiones relacionadas con la entidad. De hecho, en la mayoría de estos casos, coincide que dichos beneficiados fueron los afiliados más representativos de la organización durante la época medieval, quienes trabajaron en estrecha colaboración con los obispos Álvaro



de Isorna y Lope de Barrientos y que, junto a los preladados, se convirtieron en los grandes artífices de la modernización del cabildo catedralicio conqunense a mediados del siglo XV. Nos estamos refiriendo a personajes como: el deán Nicolás Martínez de la Campana; el famoso chantre Nuño Álvarez de Fuentencalada; los arcedianos Juan Carrillo y Rodrigo Gómez de Anaya; el tesorero García Álvarez de Toledo; los canónigos Juan Alfonso de Oña, Pedro Arias de Baamonde, Martín Fernández de Bonilla, Alfonso Rodríguez de Lorenzana, Alfonso García de San Felices y Ferrant Yáñez de Escalona; o los racioneros Miguel Fernández del Pinarejo, Juan Sánchez de Cuenca y Gil Sánchez de Palomera. Todos ellos son los beneficiados con las fichas más extensas y el mayor número de referencias de su época y, de manera coincidente, son los prebendados que aparecen más frecuentemente en las decisiones y posturas adoptadas por el conjunto capitular, los que acumulan las tasas más notables de asistencia al coro catedralicio y los que más responsabilidades, servicios y oficios desempeñaron para la entidad.

Sin embargo, ambos casos representan los extremos de la prosopografía en cuanto al volumen y dimensión de las referencias obtenidas. La media alcanzada por el conjunto de los beneficiados analizados se sitúa en las 105 referencias por capitular, lo que se traduce en una extensión aproximada de unos 6 folios por cada ficha individual. De esta forma, podemos decir que la información localizada en las fuentes documentales ha sido muy elevada, a pesar de los problemas de conservación y los vacíos testimoniales existentes en algunos momentos del arco temporal de nuestro trabajo. Por tanto, podemos considerar que el objetivo de construir la prosopografía de los integrantes del Cabildo de la Catedral de Cuenca en el periodo comprendido entre 1399 y 1469 ha sido alcanzado y podemos valorarlo muy positivamente, al menos en cuanto a resultados. Bien es cierto que existen categorías de nuestro cuestionario que atesoran una cantidad mucho mayor de referencias que otras, especialmente las de contenido económico, pero es un aspecto que se encuentra puramente condicionado por el tipo de documentación conservado y que en ningún caso consideramos que reste valor a la prosopografía, ya que de por sí es una situación que refleja la dinámica, actividad e intereses de la propia institución y de sus integrantes durante la época bajomedieval.

En lo que respecta al trabajo realizado con estos resultados, en nuestro caso nos hemos centrado casi en exclusiva en analizar todos los datos desde un prisma institucional. Es justo reconocer que la amplitud de frentes y las posibilidades de estudio a partir de la información compendiada en la prosopografía son mucho más amplias que las abordadas, pero irremediamente cualquier otro aspecto ha tenido que ser aparcado para una nueva ocasión debido al obligatorio acotamiento que debíamos ejecutar para la presente tesis doctoral. Por tanto, cuestiones de índole social, cultural, político, artístico, filosófico, lingüístico, etc., se han obviado o se han reducido a exámenes muy concretos y esporádicos que resultaban útiles para nuestra investigación, ya que de otra forma nos hubiésemos alejado de los objetivos establecidos en un principio.

Llegados a este punto, no resultaría novedoso señalar las enormes virtudes, ventajas y posibilidades que suponen para la investigación los estudios prosopográficos realizados sobre una institución o un determinado conjunto de individuos dentro de un marco cronológico concreto. De hecho, pensamos que todo el análisis institucional realizado en la primera parte de esta obra es otra prueba fehaciente de ello. De igual forma,

desde finales del siglo XX, son numerosos los autores que vienen recordando reiteradamente que el avance en la historiografía eclesiástica medieval y moderna debe pasar, ineludiblemente, por la elaboración de prosopografías y de bases de datos que sean capaces de reconstruir el hábitat de las diferentes instituciones que formaban parte de la estructura de la Iglesia Católica.

A pesar de todo ello, la utilización del método prosopográfico no termina por despuntar entre la comunidad científica y académica de nuestro país, siendo muy escasos los trabajos que actualmente se vuelcan plenamente en su aplicación. Es cierto que en muchos estudios institucionales aparecen anexadas breves prosopografías con datos de oficios, fechas y nombres de algunos de sus integrantes, pero en la mayoría de los casos responden a un tipo de formato más propio de listados o selecciones de personajes que a prosopografías propiamente dichas. Una de las razones de esta menguada producción prosopográfica puede deberse a la necesidad que tiene esta metodología de contar con una amplia base de fuentes escritas que sean lo suficientemente pertinentes, seriadas y variadas, por lo que su empleo se encuentra completamente supeditado al estado de conservación y accesibilidad de unos documentos que, en muchas ocasiones, son inexistentes. Pero otra razón puede estar en la exacerbada amplitud de trabajo que conlleva utilizar este método, ya que a las de por sí copiosas tareas historiográficas propias de toda investigación medievalista, el prosopógrafo debe sumarle una carga muy considerable de conocimientos y labores documentales, paleográficas, informáticas e, incluso, estadísticas.

La solución a este problema quizás pueda estar ligada al futuro de la archivística. En las últimas décadas, en los archivos y centros de documentación no solamente se está planteando la necesidad de digitalizar el patrimonio documental, dirección en la que se están dando importantes pasos, sino que también se está debatiendo sobre el dilema que supone el tratamiento digital de la información y la conservación de los documentos electrónicos. Todo ello está generando que el personal de estos centros esté adquiriendo amplios conocimientos en materia informática y se esté capacitando en la elaboración de nuevos instrumentos de trabajo que, junto a los ya clásicos inventarios, guías o catálogos, tienen como finalidad facilitar el manejo, búsqueda, localización y consulta de la documentación. Entre estos nuevos instrumentos de trabajo destacan muy especialmente las bases de datos, las cuales, además de facilitar la clasificación, categorización, verificación y consulta de la documentación de una manera rápida y efectiva, permiten la indexación y referenciación objetiva de la información. Debido al estrecho vínculo existente entre la prosopografía y las bases de datos, el papel de la archivística cobra entonces un especial significado para este tipo de investigaciones, ya que puede llegar a postularse como una verdadera aliada si se generaliza la creación de estas nuevas herramientas de trabajo desde los propios archivos.

Sea como fuere, lo que está claro es que para la Historia de la Iglesia los trabajos prosopográficos son cada vez más imprescindibles y necesarios; aserción que debemos enfatizar en el caso de los estudios sobre cabildos catedralicios. De cara al periodo medieval en la Península Ibérica, lo ideal sería que poco a poco se fueran construyendo prosopografías de todos los cabildos catedralicios y se tendiera a la utópica elaboración de una red de bases de datos que, primero por diócesis, luego por coronas y por último de manera general, estuvieran conectadas entre sí. De esta forma, se podrían observar y contrastar todo tipo de datos entre las

diferentes entidades, dando la oportunidad a los investigadores de realizar nuevos estudios que hoy en día nos pueden parecer quimeras, como por ejemplo analizar la migración y el índice de transferencia de beneficiados entre diferentes diócesis y cabildos, examinar la carrera eclesiástica completa de cualquier individuo capitular que hubiese recorrido diferentes obispados, comparar las informaciones de varias diócesis en cuanto a la extracción social de los capitulares, su nivel formativo, su estatus económico, o su grado de participación en la política del reino, y así un largo etcétera de posibilidades. Sin embargo, incluso para poder iniciar el sendero hacia la culminación de este ideal, el primer paso necesario sería que la comunidad científica desarrollase una fase previa de normalización para acordar, regular y establecer las pautas, formatos y características que debería tener toda prosopografía capitular; movimiento que serviría en sí mismo como aliciente para incentivar este tipo de trabajos pero que, lamentablemente, no se atisba en un horizonte próximo.

En este sentido, y ya para concluir, creo firmemente que la presente tesis es un ejemplo más de las numerosas virtudes que la prosopografía puede aportar a la investigación histórica medieval, a la que espero que mi trabajo haya servido de modesta aportación. Ahora, con humildad, mi expectativa está puesta en que toda la labor aquí desarrollada pueda ser de utilidad para otros investigadores que, con mejor criterio, puedan moldear las páginas que en la historia se merece una de las más prominentes e interesantes instituciones de cuantas han existido, existen y seguramente existirán en la ciudad de Cuenca: el Cabildo de la Catedral.

# APÉNDICES

## I. APÉNDICE DOCUMENTAL

### DOCUMENTO 1:

1399, 13 de febrero. Cuenca.

Ordenamiento del obispo Odón y el cabildo de Cuenca sobre la pitanza que deben percibir los asistentes a las horas canónicas y a la misa de los domingos.

ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 19 v. – 20 v.

“Sepan quantos esta carta vieren commo nos, el deán e cabildo de la iglesia de Cuenca, ayuntados para esto al son de la campana mayor en el nuestro lugar acostunbrado, segund que es uso e costunbre de fazer nuestro cabildo, porque fallamos que el seruiçio de Dios es mucho a menguado en esta iglesia en los días de los domingos de todo el año, en los quales deuía ser seruida la iglesia más conplidamente e sennaladamente, que este seruiçio que falleçía a la prima, a la terçia, a la proçession, a la missa e la sexta de los dichos días domingos.

E esto que acaeçie así porque en estos días dichos no auie pitança ni se partía ninguna cosa entre los seruidores, porque el seruiçio de Dios y de Sancta María sea acresçentado, estableçemos e ordenamos que en cada un día de estos domingos del anno se partan, entre aquellos que uinieren a las dichas oras prima, terçia, proçession e missa e sexta, treinta y cinco marauedís, los doze maravedís a la prima. E destos doze marauedís, los diez entre personas e canónigos, raçioneros e conpanneros, e los dos marauedís entre los canónigos extra- (fol. 20 r.) vagantes. E los veinte e tres marauedís a la proçession. E destos veynte e tres marauedís, que se partan los veinte a personas canónigos e raçioneros e conpanneros, e los tres marauedís a canónigos extrauagantes. E esta partiçion de dineros se faga en diziendo la sexta o de que fuere dicha e no ante. Estos dichos treinta y çinco marauedís que se partan desta guisa: los treinta marauedís que se partan desta guisa, los treinta marauedís a aquellos que vinieren a las dichas oras personas, canónigos, raçioneros e conpanneros por raçiones, segund se parten las raçiones del responso, e los çynco marauedís que se repartan a los canónigos extrauagantes que vinieren a las dichas oras, ygualmente en manera de maytinada. E los que fueren enfermos y non pudieren venir a las dichas oras teniendo en si razón o excusa derecha de tal neçessidad, que sea de enfermos verdadera corporal de que encargamos sus conçiençias, todavía guardando el derecho del deán a cuyo offitio perteneçe saber la uerdad de tales enfermedades, que ayan su parte bien e conplidamente, bien así commo si fuesen presentes. E tal excusa commo esta dolençia no se estienda a los canónigos extrauagantes. E todos sean tenidos de venir a estas dichas oras tempranamente. E qualesquier que no vinieran a la prima ante que se es comiençe el psalmo de *Retribue seruo tuo Domine* en los domingos que entrare, estoría de nueuo que se deuan començar los psalmos de la prima por *Deus, Deus meus respice*, e no viniere ante que se comiençe el psalmo de *Dominus regit me*, personas,

canónigos, racioneros e conpaneros fagan fasta en los diez marauedís, e los canónigos extrauagantes que fagan fasta en los dos marauedís sobre dichos.

Otrosy, porque en los días feriales mengua mucho el seruiçio de la yglesia, sennaladamente en la terçia e en la missa mayor e a la sexta. E por mengua de seruidores que se uan de la iglesia después que han ganada la pitança de prima e no tornan después a la terçia, porque no se parten sino dos marauedís tan solamente, estableçemos e ordenamos que en estos tales días, que se annadan sobre los dichos dos marauedís, tres marauedís otros, que sean por todos çinco marauedís. E estos çinco marauedís que se partan entre personas, canónigos, raçioneros e conpaneros los que vinieren a la missa e a las otras oras sobre dichas e los enfermos, como sobre dicho es. E qualesquier que no vinieren a la tertia antes que se comience el psalmo memor, esto personas, canónigos, raçioneros e conpaneros, que fagan falta en los veinte marauedís de los domingos e en los çinco marauedís de los días feriales sobre dichos. E los canónigos extravagantes fagan falta en los tres marauedís sobre dichos, que son asignados a la proçesión de los domingos segund se suso se contiene. E todos los que vinieren a estas oras sobre dichas, segund dicho es, desque una vegada entraren en el choro si a la prima dende salieren, fasta que la preçiosa conplidamente sea dicha.

Otrosi, si los que vinieren a terçia si ende sallieren fasta que la terçia sea dicha e no se açertaren en la processión fasta que la proçesión torne al choro. E desque tornaren, falleren ende fasta que la missa e la sexta sean acabadas saluo ende por derecha e magnifiesta razón personas, canónigos, racioneros e conpaneros que fagan falta así en los veinte marauedís de los domingos, commo en los çinco marauedís de los días reriales. E los canónigos estrauagantes que fagan falta en los tres marauedís sobre dichos de los domingos, pero seyendo acordado por el cabildo que, los que quisieren yr a coger a sennor o sennora o a persona o canónigo o cauallero o duenna o a otro ome bueno, que venga de nueuo a Cuenca de fuera del su término, que personas, canónigos, raçioneros e conpaneros que los fueren a los coger, que no fagan falta en ninguna de las oras sobre dichas.

Otrosi, qualesquier que fueren enbargados por bodas o por muertes de padre o de madre (fol. 20 v.), hermano o hermana, primo o prima, sobrino o sobrina, criado o criada que sea familiar de su casa, que estos a tales viniendo e açertánose a la prima o a la proçesión, commo dicho es, por no se açertar a las otras oras, que no fagan falta. E estas faltas sobre dichas sean en cura del pitançero, en su uerdad e en su conçiençia, e acrescan e sean partidas entre los que vinieren e del choro non se partieren a las dichas oras segund dicho es.

E porque fallamos que estos dichos domingos son çinquenta e dos en todo el anno e para conplimiento de terynta e çinco marauedís a cada domingo eran menester para esto mill e ochoçientos y veinte marauedís, acordamos e ordenamos que estos dichos marauedís sean tomados para esto del nuestro refitor de estas possessions e derechos que se siguen [...]”.

## DOCUMENTO 2:

1441, 21 de junio. Cuenca.

Contrato de arrendamiento de las rentas capitulares de la Tierra de Alarcón.

ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-599 (1441), fol. 29 r.-v.

“En la iglesia cathedral de la noble cibdat de Cuenca, ante las puertas de la dicha iglesia onde se acostunbran fazer las rentas por los sennores deán e cabillo della delos sus refitores de terra de Alarcón, myrcoles veynte e hun días del mes de junyo dela nno de la natiuydad del Nuestro Sennor Ihesu Christo de myll e quatroçientos et quarenta e hun annos los dichos sennores fizieron poner por publica almoneda las rentas de los sus refitores de terra de Alarcón, pregonándolas Johan de Huete, tenyente de portero, a luego rematar en quien más diese por ellas; et otrosy, consyguiente los sus refitores de la villa de Moya e delos logares de su terra con Cannete e Valdemeca, con las condiçiones e forma acostunrada, que son las que se siguen et por expresa condiçión poner e fazer las dichas rentas en esta manera:

Quales quier persona o personas de qual quier ley, estado o condiçión que sean que arrendaren las dichas rentas, que den buenos fiadores, llanos e abogados e cuantiosos, que non sean omes poderosos. E los dichos fiadores que se fagan en uno con los dichos arrendadores prinçipales debdores e se obliguen de mancomún e cada uno por el todo, renunciando las leyes de *duobus reys debendi et estipulandi*.

El otrosy, que resçiban sententya de excomunyón sobre sy, asy de agora commo de entonçes e de entonçes commo de agora. E quales quier personas de qual quier ley o estado o condiçión que sean que sacaren renta en la dicha almoneda delos dichos refitores de los dichos arçedianadgos, que se non obligaren e non dieren fiadores e resçibieren la dicha sententya, que los sennores puedan tornar las tales rentas que en las tales personas fueren rematadas al almoneda sy quseren. E lo que end se menoscabare, quel tal arrendador o arrendadores sean tenydos de las pagar de sus bienes.

Et otrosy, lo que arrendaren las dichas rentas que arrenden a toda su aventura de Dios e de los omes, de piedra e de niebla, seca, pluuya, robo, fuerca, toma, guerra, langosta, pestilencia e de todo otro caso furtuytu e ynopinado que venga, mayor o menor o equal, en tal manera que, haunque las dichas rentas de vestuario se perdiesen en todo o parte dello o se menoscabaren en qual quier manera o por qual quier oçasyon, que por ello non sea fecho deduçión nyn descuento alguno. Por ende, más cunpla e paguen conplidamente todos los marauedís e pan que fueren obligados, a los plazos de vestuarios, que son los marauedís a dos plazos, es a saber: el primero, al primero domingo de quaresma; et el segundo, al domyngo de la Trinidad. Los quales plazos serán en el anno siguyente de mill e quatroçientos e quarenta e dos annos.

E los que sacaren las dichas rentas que den los dichos fiadores e se obliguem en la maera suso dicha del día que fueren en ellos rematadas fasta seys días primeros siguyentes. En otra manera, del dicho término en adelante, puedan tornar las dichas rentas porque non diren fiadroes al almoneda sy

quisyeren. E todo quanto se menoscabaren, que los dichos arrendadores sean tenydos delos pagar de sus bienes. E más que nynguno dellos non den nin puedan dar logar a sus bienes faziendo *cudo bonys* dellos, nyn alleguen nyn se opongán a rentas nyn obligaçiones que tengan fechas al sennor rey nyn a doctes que ayán resçebido o dado asus mugeres. E que fagan juramento sobre ello delo asy guardar. Et en razón dela moneda porque los que ha parte de los marauedís porque sallieren las dichas rentas, sean çiertos delo que han de auer e los que arrendaren sean çiertos delo que han de pagar. Et por que non ayán ny venga entre ellos contienda nyn pleitos nin otras alteraçiones, que qual quier o quales quier que arrendaren las dichas rentas e fueren obligados por ellas, paguen la moneda en esta guisa: si salliere la renta por çiento e diez marauedís, que paguen por ellos çinco florines de oro de la ley e cunno de Aragón antiguos cusarios, cada hun florín a veynte e dos marauedís o a setenta e syete marauedís por cada hun florín de la moneda corriere en Castilla al tempo de la paga. Et quelos dichos arrendadores e cada uno dellos fagan juramento segund forma de derecho que sy por aventura nuestro sennor el rey tiene fecho o fiziere alguna constituçión e ordenaçión en razón de la moneda, que los dichos arrendadores nyn alguno dellos que se non pueda aprouechar della nyn la allegue nyn la pueda allegar en juyzio nyn fuera de él. E sy la allegaren, que non sean oydos sobre ellos en juyzio nyn fuera de él et en- (fol. 29 v.) çima que cayga en caso de perjuro.

Et otrosy, sy a los dichos plazos qual quier dellos non pagaren los marauedís e pan que fueren obligados a aquellos que lo auieren de auer, que sean tenydos a pagar en pena e por nonbre de intereses el doble. E los diezmos de las eglesias e logares sobre dichos, asy de pan e vino e corderos e bestiaros que se cojen por terçeros en los logares onde es acostunbrado de se cojer, que sobre esto que se guarden las constituçiones que fueron fechas en sancto signodo en esta çibdat que fabla de los diezmos en cada uno de los logares que touyeren arrendadores. Et en todas tres repartiçiones fagan a los tempos yuso escriptos, es a saber: la partiçión de ganado, que se faga fasta el primero día de agosto; e la partiçión del pan, fasta el día de Todos Santos; e la partiçión del vino, fasta el día de Nauydad. E sy en qual quier destes dichos plazos non dieren fechas las dichas partiçiones con los clérigos de los dichos logares e fasta estos dichos térmynos e plazos, que los terçeros tengan cogidos los diezmos e çerrados los libros. E sy lo non fizieren, que paguen las costas e dannos que sobre la dicha razón se fizieren a los que ouieren de auer parte del refitor.

Otro sy, que ninguno nyn alguno de los que sacaren las rentas que non coxgan nyn resçiban cosa alguna syn fazer obligaçión e resçebir sentenya por las dichas rentas de los dichos refitores de vestuario nyn otro sy syn recudimiento. E que paguen los arrendadores de los dichos refitores al notario lo que es acostunbrado.

De que fueron testigos: Johan Mrtínez de Cannaueras, raçionero, e Gil Blasquez, clérigo de Alarcón, e Juan Martínez del Olmedilla, e Ferrand Sánchez, clérigo de Barchín, e Lope Sánchez, notario, e otros muchos clérigos e legos. E yo, Matheo Sánchez, notario.



[Condición anexa extraordinaria]:

E después de las sobredichas condiciones, los dichos señores por el precio fizieron otra condición por la forma que se sigue: Pónese por condición que en los refitores de la Mancha que se arrendaren de aquí adelante por los señores deán e cabillo, que sy por el señore rey de Navarra o por su gouernador por su mandado fueren tomados todos los frutos de los dichos refitores o la mayor parte dellos et el cabillo e señores non pusieren remedio porque sean proueydo, que çese la dicha toma fasta el día de Todos Sanctos, que las obligaciones que fizieren los que arrendaren non ayan efecto alguno a que den e sean las dichas rentas e frutos para los dichos señores. E los dichos arrendadores sean tenydos faser diligencias en ello a sus expensas, e demanden la dicha toma a los dichos señores sy les fueren fecha fasta el día se Sant Miguel primero que fuera. Et si alguna cosa ouieren resçebido los arrendadores, que lo tornen a los dichos señores o a su procurador, en el dicho caso que los sea tomado fasta un mes después de Todos Santos, so pena del doble sobre juramento que fagan sobre la dicha quantía resçebida. Testigos: los suso dichos”.

### DOCUMENTO 3:

1442, 10 de enero. Cuenca.

Constituciones del obispo Álvaro de Isorna: normativa sobre las reuniones capitulares.

ACC, Secretaría, Estatutos y Constituciones, Lib. 717, fol. 102 v. – 103 v.:

*“Ut omnia in ecclesia in ecclesia (sic: repetición) nostra conchensis et precipue in loco capitulari, fienda ac dicenda debito ordine et pacifico modo procedant et ordinentur in quo prout ad nos fide digna relatione peruenit, cum decanus seu eius locum tenens et capitulum pro negotiis ipsius con diete nostre ecclesie expediendis et bonis administrandis conueniunt, ex in ordinatione dicendorum ac proponendorum frequenter altercationes obstinate intercapit- (fol. 103 r.) ulares, uoces yndiscrete, mutua advicem colloquia et scandala, ut se ipos aliquotiens non intelligant, oriuntur, et neque minores maioribus, ut decet, in dicendis defferunt et minorum aliquando audiri uota contemnuntur.*

*Nos igitur Alvarus de Ysorna, Dei et apostolice sedis gratia episcopus conchensis, serenissimi principis regis Castelle auditor et unus de suo consilio, una cum decano et capitulo ecclesie nostre, synodo sancta approbante, precipimus, pro omni honestate et silentio tenedis, canonem in loco benedictionis toletani concilii undecimi irrefragabiliter obseruari, et precipue in ecclesia et loco capitulari, cuius tenor, ut ipsius per ignorantes notitia habeatur, talis est: In loco benedictionis consedentes Domini sacerdotes, nullus debet aut indiscretis uocibus perstrepere aut quibuslibet tumultibus perturbare, nullus etiam fabulis uanis uel risibus, uel, quod est deterius, obstinatis disceptationibus tumultuosas uoces effundere. Si quis enim, ut apostolus ait, putat se religiosum esse, non refrenans linguam, sed seducens cor suum, huius uana est religio, cultum enim suum iustitia*

*perdit, quando silentia iudicii obstrepentium turbo confundit, dicente propheta: erit cultus iustitie silentium. Debet ergo quidquid aut consedentium consultationibus agitur aut ab accusantium parte proponitur sic mitissima uerborum relatione proferri, ut nec contentiosis uocibus sensus audientium turbent, neque iudicii uigorem tumultu eneruent. Quicumque ergo in conuentu concilii hec que premissa sunt uiolanda crediderit, et contra hec interdicta aut tumultu aut contumeliis uel risibus concilium perturbauerit, iuxta diuine legis edictum, quo precipitur eicere derisorem, et exhibit cum eo iurgium, cum omni dedecore de consessione abstractus, a communi cetu secedat et trium dierum excommunicationis sententiam ferat.*

*Ut autem omnia premissa et singula melius et commodius ab omnibus ecclesie nostre beneficiatis ualeant obseruari, statuimus, una cum decano et capitulo prefate ecclesie nostre, quod decanus uel eius locum tenens uniuersa negotia illo capitulo aut die expedienda plane et intelligibili uoce, consedentibus capitularibus et silentium tenentibus, proponere simul teneatur. Et ad eorum quodlibet sic propositorum unusquisque capitularis per ordinem, secundum cuiuslibet dignitatem aut prioritatem, prout moris est, in loco suo consensum uel dissensum aut ea que sibi uisa fuerint ad commoda rei de qua agitur et utilia ecclesie in negotiis expediendis, secundum Deum et iuxta bonam conscientiam suam, exprimere teneatur breuiter, pacifice et quieto modo, ita quod alteralterius uerba non interrumpat aliquid intermiscendo, neque prolixos sermones in dicendis quilibet faciat, sed uoto rationabili alicuius prius dicentis, nisi aliquid de nouo addere uoluerit, inhereat, ut sic omnes breuiter uniuersis, singulis expeditis ad chorum pro explendis diuinis offitiis reuertantur.*

*Sit que prestus notarius aut beneficiatus, qui per decanum proposita et quorumlibet uota conscribat, necnon et alius beneficiatus qui singulorum uota inquirat.*

*Omnibusque uotis scrutatis et numeratis, cum maiori parte capituli qui presens fuerit in omnibus negotiis expediendis prout statuta canonica uolunt, decanus concludere teneatur. Quod si noluerit aut neglexerit proponere et concludere, ut supra dictum est, decanus, maior post eum immediate hoc faciat. Quod si etiam maior post eum noluerit, alius sequens immediate proponat et concludat, et sic successiue de omnibus aliis usque ad minimum beneficiatum uocem habentem, maioribus et prioribus nolentibus aut negligentibus proponere aut concludere. Quam conclusionem sic factam notarius in libro, quem ad hoc precipimus ordinari, et diem et annum inscribere teneatur.*

*Et eam obseruare mandamus, nisi contra talem conclusionem aliquid rationabile minor pars obicere (fol. 103 v.) uoluerit et probari coram superiori et iudice competenti, cuius setentia conclusionem prefatam approbarit aut condemnabit. Per hoc tamen non intelligimus denegatam licentiam alicui ex beneficiatis aliquid pro ecclesie utilitate aut necessitate sirue pro negotiis eum tangentibus proponere seu dicere particulariter uolenti, post omnia ecclesie negotia per decanum aut eius locum tenentem, ut superius dictum est, uniuersaliter et simul proposita”.*

#### DOCUMENTO 4:

1466, 26 de mayo. Cuenca.

Contrato de arrendamiento de las rentas de corderos y bestiaro de las parroquias de la ciudad de Cuenca. ACC, Mesa Capitular, Libros de Rentas, R-624 (1466), fol. 2 r.- 3v.

“En la iglesia Cathedral de Santa María de la çibdad de Cuenca, ante las puertas de la dicha iglesia adonde se acostunbran fazer las rentas de la dicha iglesia, veynte e seys días del mes de mayo, anno de la natiuidad del Nuestro Saluador Ihesu Christo de mille e quatroçientos e sesenta e seys annos.

Los honrrados senores don Alfonso Garçia de Sant Felizes, maestrescuela de Calahorra e canónigo en la iglesia de Cuenca, prouisor ofiçial e vicario general en lo espiritual e tenporal en todo el obispado por el muy reuerendo in Christo padre e sennor don Lope de Barrientos, por la gratia de Dios y de la Santa Eglesia de Roma obispo de Cuenca, confesor del rey nuestro sennor e del su consejo; e don Ruy Gómez de Anaya, arçediano de Alarcón e tenyente logar de deán por el venerable e çircunspecto varón don Nicholás de la Canpana, bachiller en decretos, deán de la dicha iglesia, e don Gonçalo de Barrientos, thesorero, e don Johan de Guzmán, abbad de Santiago, e Áluaro de Verdejo, e Alfonso Rodríguez de Lorençana, e Ferrand Sánchez, prior de Belmonte, e Ferrando de Moya, e Johan Alfonso Cherino, e Gil Ramírez de Villaescusa, e Juan Alfonso de Ocaña, todos canónigos prebendados de la dicha iglesia. E estando ende mucha gente de la dicha çibdad, fizieron poner por almoneda pública, pregonando las dichas rentas de corderos e bestiaro de los veçinos de las iglesias parrochales de la dicha çibdad de Cuenca, a luego rematar en quien más diere por ellas, a los plazos acostunbrados, conviene a saber a Nauydad e a Pascua de Resurreçión e a Sant Juan de junio del anno próximo aduenidero de mille e quatroçientos e sesenta e siete annos, e con las condiçiones infraescritas:

Que las personas que arrendaren las dichas rentas que non sean omes poderosos e que sean de logares realencos e contiosos. E que den fiadores por debdores a contentamiento del fazedor de las rentas. E que las tales personas que se fagan en uno prinçipales con las personas en quien fueren rematadas las dichas rentas. E los arrendadores e debdores, e en caso que non se fiziesen principales, que por ese mesmo fecho se entienda aver fecho prinçipales, e que se obliguen con todos sus bienes muebles e rayzes de mancomún e cada uno dellos tenydo e obligado por el todo, por las contías de marauedís que montaren las dichas rentas, e que renunçien las leyes de *duobus reys debendi et stipulandi et de fide inforibus*, segund que en ellas se contiene, e todas otras quales quier leyes, e derechos munyçipales, construnbres, preuilegios que fablen en fauor delos sobre dichos, las quales por ese mesmo fecho se entienda aver renunçiado, en caso que expresamente non las renunçiaeren,

E otrosy, que resciban sentençia de excomunyón *ex nunc prout ex tunc et ex tunc pro ut ex nunc* con sus monyçiones, segund forma de derecho, todas e quales quier personas, así clérigos commo legos de qual quier estado e condiçión, que arrendaren. Que tomen las dichas rentas a toda su aventura de Dios e de los omnes, e a todo caso fortuy e ynopinado de piedra, niebla, seca, langosta, guerra de rey a rey o de otro qual quier sennor e sennora poderoso, e a todo robo, fuerça, toma, pestilençia e otro qual

quier caso (fol. 2 v.) fortuytu mayor o menor o equal, e a qual quier sterilidad que, en qual quier manera, vinyere e venga que así se perdiese e perdiere en todo o en parte dello las dichas rentas. E que non sea fecha dimynución nin descuento alguno a los sennores dellos. Por ende, más que cunplan e tengan e paguen los marauedís enteramente e pan que fueren obligados los dichos arrendadores.

E otrosy, por expresa condiçión, se pone que en qual quier persona e personas, así clérigos commo legos, commo dicho es en quien fueren rematadas quales quier rentas de corderos e bestiaro, e otrosy adelante las otras rentas e refitores que se fizieren de pan e de vino de veçinos, e del pan de cafiçes de Cuenca e de su tierra, que por el mesmo remate sean obligados con todos sus bienes a pagar todo aquello que, por almoneda pública, en las tales personas fueren rematadas. E por mayor firmeza e seguridad delos dichos sennores delas dichas rentas, que den los dichos arrendadores, del día que fueren en ellos rematadas las tales rentas fasta seys días primeros siguyentes, buenos fiadores que se obliguen con ellos de mancomún e cada uno dellos tenydo e obligado por el todo, renunciando a la ley de *duobus reys debendi et stipulandi* e a las otras leyes segund que dicho es, para pagar las dichas rentas en otra manera. Dende en adelante, que el fiador de las dichas rentas e los que en ellas han parte las fagan tornar al almoneda pública si quisieren, e lo que se menoscabare, que los dichos arrendadores sean tenydos delo del doble.

Item, ponen por condiçión que ningund arrendador o arrendadores de las dichas rentas non den nin puedan dar logar de sus bienes faziendo *et dobonis* dellos, nin alleguen nin se opongán a que ayan resçebido e dado a sus mugeres. E fagan juramento, en forma expresa se fazen las dichas rentas de corderos e bestiaro, e del pan e del vino de veçinos de las parrochas de la dicha çibdad, e del pan de cafiçes de tierra de Cuenca, que los terçeros que fueren dellas sean tenydos a dar fiadores llanos e abonados para las dichas rentas, por tal que los sennores rey e obispo, e deán, e cabillo, e las otras personas que han parte en ellas, sean dello ciertos de lo que han de aver. E los que así non lo fizieren, non ayan parte en las terçerías, nin las ayan en ninguna manera, e pronca en ellos el dicho fazedor de las dichas rentas.

Otrosy, que los dichos arrendadores de pan de veçinos e cafiçes sean tenydos de dar e pagar el pan, la meytad trigo e la otra meytad çeuada e çenteno, por medio a los que lo ovieren de aver a los plazos acostunbrados, que es al día de Sant Martín del mes de novienbre deste dicho anno del pan próximo deste dicho anno. E que sea linpio e enjuto, sin myzcura nunguna, o de otro pan equivalente, tal que sea de dar e tomar. E que los dichos arrendadores (fol. 3 r.) sean obligados de traer e poner a su costa el pan pertenesçiente al obispo, nuestro sennor, en su palaçio. E todo lo otro pertenesçiente a los sennores deán e cabillo en la su casa, deputado por el herrero e reçeptor dello, o en la casa del benefiçiado a quien fuere librado commo el tal reçeptor quisiere. E el pan pertenesçiente a la Obra de la dicha eglesia, en casa del obrero. E todo lo otro pertenesçiente al rey, nuestro sennor, e a las eglesias, e clérigos, e benefiçiadados de las dichas eglesias parrochiales desta çibdad, a los terçeros clérigos en sus casas.

E más, ponen por condición expresa que todos los arrendadores o qual quier dellos en quien fueren rematadas quales quier rentas, que cogieren los frutos dellas pocos o muchos sin recudimyento, que por ese mesmo fecho sean obligados a pagar dos tanto dellos a los dichos sennores rey, obispo, deán e cabillo, e beneficiados a quien pertenesçiere. E que caygan en sentençia de excomunyón.

E otrosy, ponen por expresa condición los dichos sennores fazedores de las dichas rentas de corderos e bestiaro, e del pan e vino de veçinos, e de pan de cafiçes de la dicha çibdad de Cuenca e de su tierra, e dende adelante en todas las otras rentas que se fizieren, que los arrendadores en quien fueren rematadas sean obligados por el dicho remate después que fueren asentadas e escriptas en el libro de las dichas rentas.

E otrosy, ponen por expresa condición que si aquel o aquellos en quien fueren rematadas las dichas rentas las traspasaren a otras personas, que sean obligados a sacarlos a paz e a saluo e sin dano con todos sus bienes presentes e aduenideros, e que sin otra obligación alguna sean tenydos de pagar las quantías de marauedís e pan por que fueren en ellas rematas a los dichos plazos. E que la execuçión e entrega de las dichas rentas, así en las personas commo en los dichos sus bienes, sean fechas plenariamente execuçión con cabçión e aprehensión actual e corporal en los dichos bienes por los dichos juezes eclesiásticos e por sus ofiçiales, e porteros, e executores, e por la justia seglar de nuestro sennor el rey, a voluntad de los dichos sennores de las dichas rentas. E caso que fuese començada la execuçión e entrega por ante quales quier juezes seglares, que puedan estar e desista de la tal execuçión e pedir nuevamente execuçión, en parte o en todo, a los juezes eclesiásticos, así en las personas commo en los dichos sus bienes. E si acaesçiere que los tales bienes que obligaren las personas e arrendadores en quien fueren rematadas las dichas rentas e de los obligados con ellos fueren enejenados, que por todo el debdo e quantía de pan e marauedís (fol. 3 v.) e parte del dicho remate pueda ser fecha execuçión en los dichos bienes de qual quier persona o personas que los tales bienes touyeren enajenados o poseyeren, segund la voluntad de los dichos sennores de las dichas rentas.

Otrosi, ponen por expresa condición que, los que arrendaren los dichos refitores, sean tenydos e obligados con los dichos sus bienes a tomar los préstamos del dicho sennor obispo en los logares a donde los tales préstamos del dicho sennor obispo aya al respecto de los dichos refitores, menos quinze marauedís del cordero si los fazedores del dicho sennor obispo los quisieren dar. E en quanto a los beneficiados de la dicha eglesia de Cuenca, que quede a su elecçión si quisieren tomar los dichos préstamos o non si el dicho fazedor del dicho sennor obispo gelos quisiere dar.

E otrosí, ponen por expresa condición que, por vigor del dicho juramento, que los dichos arrendadores e obligados que se obligaren sean escriptos, so pena de perjuros e infames, que en ello non ponerán exçeçión nin alegaçión, nin defençión, nin reclamaçión, nin relajaçión, nin absoluçión, del dicho juramento, puesto que *motu proprio* les fuese dada absoluçión o a instançia de parte fecha, nin otras quales quier alegaçiones de fechos nin de derechos, por escripto nin por palabra. E si lo opusiere, que non sean oydos en juyzio nin fuera del sola dicha pena de perjuros e infames por ese mesmo fecho que pagar realmente e con oficio. E por las dichas rentas puedan ser denunciados, por ese mesmo fecho,

*ipso facto* públicamente por dexcomulgados, sin más para ello sten llamados nin çitados con sus participantes e de anathema. E sea fecha execuçión real e corporal plenariamente sin monyçiones nin requerimientos preuystas de que fueron.

Testigos: Miguel Sánchez Çomeno, notario, e Esteuan del Val, portero, e Áluaro de Titos, veçinos de Cuenca. E yo Alfonso Ruyz, notario”.

#### **DOCUMENTO 5:**

1497, 27 de abril. Cuenca.

“Las condiçiones con que han de tomar el ofiçio de la mayordomía”

ACC, Secretaría, Libros de Actas, Lib. 11, fol. 110 r. – v.

“Las condiçiones con que se han de tomar el mayordomo de los señores deán e cabildo de la yglesia de Cuenca, son las siguientes:

[Primeramente], que el dicho mayordomo dé fianças llanas e abonadas, y entre ellas un beneficiado o dos de la yglesia.

Iten, que después de fechas las rentas deuten un beneficiado que corrija los remates y sume las planas en el libro del notario y ansy mismo en el libro o quaderno del mayordomo.

Iten, quel dicho mayordomo tome fianças a su contentamiento, asy de los de la eglesia commo de los legos. Y non contentándose, le tornen las rentas al almoneda, de manera que non pueda dar quiebra nynguna.

Iten, que qual quier beneficiado pueda aseentar a su posta diez mill maravedís por racçión de las rentas que sacare o fuere fiador. Y todo lo que demás sacare o fuere fiador, lo aya de pagar por terçios a los plazos acostunbrados. Y el beneficiado que non touiere rentas nin fuere fiador, que el dicho mayordomo le aya de dar ocho mill maravedís, pagados por terçios de quatro en quatro meses, los quatro mill en fin de abril e los otros quatro mill en fin de agosto e lo restante feneçidas las cuentas, dando nueue días, después de las dichas cuentas, para que sea pagado de los dichos beneficiados, e otros nueue adelante, para que pague el dicho mayordomo a los dichos beneficiados.

Iten, que todos los beneficiados que estouieren presentes en la çibdad, así los que deuieren al mayordomo como los que le alcançaren, sean obligados de yr a fazer su cuennta con el dicho mayordomo dentro de nueue días después de publicadas las cuenntas et firmallas de sus nombres, o encomendar a otros que se las fagan las dichas cuenntas en el dicho termino, o a lo menos en termino de diez e ocho días. Y el beneficiado que por si o por mano de otro non fenesçiere su cuennta en el dicho termino con el dicho mayordomo, que pasado el dicho termino el tal beneficiado *ipso facto* sea puesto en recésit. E si deuiere el beneficiado al dicho mayordomo, le pueda ponner en recésit fasta que fenesca la cuennta et le paguen.

Iten, el beneficiado que non pagare al mayordomo como dicho es, le pueda poner en recésit sin autoridad de cabildo nin del deán. Y asy mismo, el beneficiado que non fuere pagado del dicho mayordommo, pueda poner en recésit al dicho mayordomo y a su fiador o fiadores, como dicho es syn otra auctoridad. Y el beneficiado o mayordomo (fol. 110 v.) que fuere puesto en el tal rrecésit no entre en el coro nin en cabildo, desde la ora que por el pitañero le fuere notificado, so pena de vn mes, con que el que pusiere al otro en rrecésit se halle ponerlo con razón donde non se fallare que non le deuya nada, el tal rrecésit se ponga en el que lo puso al otro.

Iten, que el mayordomo sea obligado a pagar a los beneficiados en buena monneda de buen oro e de buen peso, ansy los aguilandos e manuales como las pitañças.

Iten, que sea obligado el dicho mayordomo de pagar en contado todos los manuales que están en el libro de las pitañças, ese día que se ganare o a lo menos otro día siguiente fecha la tabla por el pitañero, la qual se faga fielmente e se firme del beneficiado que el cabildo diputare juntamente con el pitañero.

Iten, que el dicho mayordomo pague en contado, en fin de cada vn mes o ocho días después, las misas que ouieren dicho los capellanes, en buena moneda e de buen peso.

Iten, que el dicho mayordomo jure al tiempo que resçibiere el ofiçio de *fidelitate et [veritate]*. Y así mismo, los contadores juren de manera que, directe nin yndirecte, no se resçiba fraude de maravedís nin de gallinas en las cuentas, nin fuera dellas, en quanto en ellos fuere.

Iten, que se faga libramiento de dos mill maravedís e veynte gallinas al mayordomo, de los maravedís e gallinas que se ouieren de sacar para la comida e collaçiones de los contadores; la qual comida se faga en casa del contador más antiguo o en casa de otro contador qual ellos acordaren. O sino ouieren nyngund contador que la quiera dar, que se faga en casa de algund beneficiado, con que no sea en casa del dicho mayordommo.

Iten, que las cuentas se fagan en casa del contador que ouiere de dar la comida, o a lo menos que la sala o cabildo de la iglesia, de manera que en ningunna manera se fagan las dichas cuentas en casa del dicho mayordomo.

Iten, que el que touiere la mayordomía de Uclés pague al dicho mayordomo vn mes después de las cuentas, so pena del dicho recésit.

Iten, que el dicho mayordomo non açebte nin pague ningund libramiento, syno aquellos que fueren mandados e acordados por el cabildo en cabildo ordinario o juntados para ello.

Iten, que las otras cosas que aquí non van espeçificadas, que se guarde la costumbre antigua”.

## DOCUMENTO 6:

1538, 5 de marzo [Incluye un anexo del 5 de marzo de 1541]. Cuenca.

Reglamento que se debe guardar cuando un beneficiado está enfermo o fallece.

ACC, Secretaría, Papeles de secretaría, Leg. 284, exp. 11.9, fol. 4 v. – 6 r.

“[...] Ítem, que, si el tal enfermo viniere a estar muy al cabo, los dichos visitadores diputen quatro clérigos beneficiados de la iglesia, aunque sean capellanes, personas devotas, para que estén con el dicho enfermo y tengan cuydado que se le dé la extrema unción, quando vieren dello ay nesçesidad, y le ayuden a bien morir, estando rezando allí con él oraçiones y psalmos deuotos que son aplicados para semejante tiempo.

Ítem, que después de salida el ánima de las carnes, estos quatro saçerdotes vistan al defunto y le pongan como ha de estar. Y acompañen el cuerpo rezando el psalterio y otras devoçiones que les pareçieren, hasta en tanto que lleuen el cuerpo a sepultar. Y que por su trabajo den a cada uno destos saçerdotes de la Mesa Capitular dos reales. Y si estavieren de noche repartan entre ellos el trabajo, de manera que los dos de ellos estén siempre rezando.

Ítem, que en el doblar de las campanas se tenga la manera siguiente: que de por dignidades y canónigos se han de tañer las campanas mayores, y por raçioneros y medios, la campana vieja y esquilonos. Y los saçerdotes sobredichos, si el tal beneficiado fallesçiere de día, tengan cuydado de luego avisar al campanero para que dé tres dobles, y después a la manera en acabando de tañer a la misa del Alba, dará otros tres dobles, y quando parte la proçesión para yr por el cuerpo, otros tress dobles, y quando lleuan el cuerpo a la sepultura, otros tress. Y si fallesçiere de noche avisen al campanero para que luego por la mañana comience a tañer como dicho es.

Ítem, que en la manera del enterrar se tenga la orden siguiente: que por qualquier de los dichos señores dignidades, canónigos, raçioneros y medios de la dicha iglesia, sea obligado el cabildo todo a yr en proçesión con la cruz mayor hasta la casa donde el tal beneficiado fallesçiere, con que sea dentro de la çibdad, como se acostumbra hazer. Y llevar la cruz el subdiácono que aquella semana siruiere, y el preste, que sea de la qualidad que fuere el defunto, con el diachono, yrán en fin de la proçesión. Y han de yr todos puestos en horden, en silençio, syn cantar cosa alguna, y llegada la cruz a la puerta del difuncto Y el portero verna a yr con el preste y diáchono y llegar donde está el cuerpo, y echalle agua bendita, y dize hun responso rezado. Y entre tanto que el preste haze lo susodicho, comience el sochantre el responso *ne recorderis*. Y salido el preste delante la cruz a la puerta, dirá la oración. Y entre tanto que se dize la oration, el portero encomendará a seis beneficiados que lleuen las andas que sean de la qualidad del difuncto. Y si fuere dignidad y las dig- (fol. 5 r.) nidades que fueren presentes no bastaren, que lo encomiende a canónigos de los más antiguos para que se cumpla el número de los seis. Y estos vayan a donde está el cuerpo y leuanten las andas comenzando el sochantre *ad te leuau animam meam*, guardando la orden del Manual. Y los beneficiados que lleuan el cuerpo han de poner



las andas en la proçession, si fuere dignidad, entre las dignidades, y si fuere canónigo, más adelante entre los canónigos, y si fuere raçonero o medio, más adelante entre los raçoneros y medios.

Ítem, que los dichos visitadores tengan cuydado de procurar se haga la cama entre los dos coros. Y el sacristán la haga y ponga la ropa que fuere menester, y en esta cama pongan al difuncto. Y darse a al sacristán por que lo haga doss reales de la Mesa Capitular.

Ítem, que la misa del tal difuncto sea la mayor, aunque sea Domingo o otra qualquier fiesta pronçipal, exçepto los tress días de las tress pascuas, el primero de cada una, y el día de Corpus Chirsti, y de las festividades de Nuestra Señora de la Puruficación, Natividad y Asumpción, y no se diga más de una oración por el difuncto. Y acabada de dezir la misa, se guarde en el sepultar la orden del Manual, y dichos los responsos y orationes, los mismos que tenxeron las andas, las tornen a tomar y las lleuen a la sepultura, cantando lo acostumbrado, yendo todos en proçession como vinieron. Y sepultado el cuerpo, tornan los dichos señores en processión con la cruz hasta el sagrario, cantando el psalmo de *Miserere mei, Deus*. Y después se ponga una tumba ençima de la sepultura. Y el sacristán ha de dar dos capas y una cruz para que se ponga cada día, tarde y mañana, todo el novenario.

Ítem, que el día del enterramiento, dichas completas, le digan en el coro tress noturnos de difuntos con el invitorio *Circumdederunt me* con toda solepnidad, y salgan en proçession con la cruz mayor cantando el último responso sobre su sepultura. Y otro día, se le diga otra misa a ora de prima en el altar mayor, y salgan en proçession con el responso, con la cruz mayor, sobre su sepultura.

Ítem, si el enterramiento se hiziere de partes de tarde, tangen a vísperas hun poco más temprano que se suele tañer. Y tañido a vísperas, darán tres dobles. Y dichas completas, vayan en proçession por el cuerpo como dicho es. Y quando mueva la proçession, darán tres dobles. Y venidos con el cuerpo a la iglesia, guardando la orden susodicha, digan en el coro, estando el cuerpo entre los dos coros, los tres noturnos de difuntos, como dicho es. Y dicho con las orationes que se requieren, como está en el Manual, lleuen el cuerpo a la sepultura y dense otros tres dobles. Y a la mañana (fol. 5 v.), así en el doblar como en el dezir la misa, guárdese la orden como si fuese el enterramiento por la mañana, como está dicho.

Ítem, que porque los beneficiados, aunque más obligaçión tengan a estar presentes a los tales enterramientos porque dé mejor voluntad lo hagan, se dé pitança, a cada uno dos reales por raçión de la Mesa Capitular y se repartan de esta manera: el hun real por la proçession y enterramiento, si fuere por la mañana, y el otro real, el medio por los tres noturnos y el otro medio real por la misa del otro día. Y si el enterramiento fuere a la tarde, de se dé hun real por la proçession noturnos y enterramiento, y otro real por la misa mayor de otro día.

Ítem, que guardando la loable costumbre antigua desta yglesia, todos los días del novenario, entre vísperas y completas, salgan todos los señores y beneficiados sobre la sepultura del difuncto, sin cruz, y diga allí el sochantre el responso *Ne recorderis*, y hun beneficiado, de la qualidad del difunto, diga la oration.

Ítem, que por quanto es costumbre antigua, que cada uno de los beneficiados desta iglesia son obligados a dezir tres misas por cada uno de los beneficiados que muere. Y porque en esto ay mucho descuydo y se quedan muchas misas por dezir, que para que esto se haga con breuedad que el pitaçero tenga cuydado de exortar a los beneficiados que residieren que, dentro de treynta días después que el difunto fallesçiere, digan o hagan dezir las dichas tres misas. Y los beneficiados que çelebran quisieren dezirlas por sy, que digan al pitaçero como las van a dezir. Y si las oviere de dezir otro por ellos, de digan quién las ha dicho. Y pasados los treynta días, los señores y beneficiados que no ovieren cumplido las dichas tress missas, que el pitaçero, syn les más requerir, las haga dezir a los clérigos que le paresçiere, y de los que residieren, tomen de qualesquier manuales que ayan ganado o ganaren y paguen las dichas missas, y de los que no residieren, que las haga dezir y dé una çédula al mayordomo, que por tiempo fuere, que las pague y ponga a la posta de tal beneficiado absente. Y mandamos al dicho mayordomo que lo pague por la dicha çédula syn otro libramiento y que le sea resçebido en cuenta.

Ítem, que en cabo del año del finamiento de qualquier de los dichos señores y beneficiados, se digan en la tarde tres noturnos con el ynvitatorio *Regem cui omnia*, y otro día por la mañana se diga la misa. Y porque los beneficiados se hallen presentes, mandamos que de la Mesa Capitular se den otros doss reales por raçión, uno a la tarde y otro a la mañana, y que se doblen las campanas conforme a la qualidad del beneficiado, segund arriba está dicho. Y anse de dar en alçando a Dios tres dobles. Y a la una, otros tres. Y quando sallen con el responso, en fin de los noturnos (fol. 6 r.), otros tres. Y a la mañana, tañida la misa del Alba, otros tress. Y dexando de prima, otros tres. Y quando vayan al responso, otros tres. Y sea por misa mayor la que dixeren por el difunto como el día del enterramiento.

Ítem, que, conforme a la costumbre antigua, no se lleuen derechos algunos a los sobredichos beneficiados por el sepultar, ni por la sepultura, ni por el tañer, ni çera, ni otros derechos algunos de los que se acostumbran lleuar a los extraños que en la dicha iglesia se entierran, saluo los doss reales que se mandan dar de gratia al sacristán. Y porque el campanero haga su ofiçio bien fecho, mandamos al limosnero que de la ofrenda que se ofresçiere por el tal difunto, dé al campanero, el día del enterramiento, media arrova de vino, y al cabo de año, otra media o su valor.

Ítem, los beneficiados que se enterraren fuera de la iglesia cathedral, que el cabildo no sea obligado de yr a sepultarlos, syno solamente se doblen las campanas y le digan sus tres noturnos y misa como arriba se dize. Y lo mismo en el cabo de año. Y las tres missas que cada beneficiado es obligado a dezir. Y lo mismo se haga por los que murieren en qual quier parte que se hallaren.

Ítem, que si algund beneficiado estando enfermo resignare la dignidad, canongía, raçión o media que toviere en la dicha iglesia y no biniere el tiempo que se requiere para que la resignaçión sea válida, syno que la tal dignidad o canongía, o raçión, o media vacare conforme a reglas de cancelería por muerte y no por resignaçión, que con aquel tal beneficiado que así resignare y no valiere la resignaçión, que se guarde todo lo suso dicho así como sy no oviese resignado.

Y después de los suso dicho, sábado V días del mes de março de DXLI años, ante Cristóbal de Morillas, notario y secretario, todo el cabildo mandó e dixo que de qualquier beneficiado que fallesçiere, no ganen los dos reales por ración syno estuviere presente a todo como maytinada. Y que, aunque esté enfermo, no lo gane, eçcepto syno fuere pariente del defuncto o fuere testamentario del dicho defuncto. Y ansí se hizo e guardó al enterramiento de Alfonso de la Mota “el viejo”, que Dios perdone, el qual fallesció domingo XXVII de março de DXLI años”.

## II. LISTADO DE CANÓNICOS EXTRAVAGANTES (1399-1469)

En el siguiente listado recogemos por orden alfabético a los 468 canónigos extravagantes que hemos podido identificar a lo largo del periodo comprendido entre 1399 y 1469. Aunque hemos adaptado al castellano moderno la mayoría de los nombres y apellidos, también hemos respetado otros apelativos que con menor frecuencia se utilizaban para designar a ciertos individuos. A continuación del nombre y entre paréntesis hemos indicado el arco temporal del que se ha obtenido información. En caso de que un individuo dejara vacante la canonjía extravagante por defunción, lo hemos consignado con una cruz “+” tras el periodo o el año registrado. Seguidamente, hemos señalado datos relacionados con la titularidad de otros beneficios eclesiásticos, la ascendencia familiar o las relaciones clientelares. Finalmente, en caso de conocerlo, hemos indicado entre paréntesis los motivos que llevaron a un titular a dejar vacante la canonjía extravagante, siempre y cuando no fuera por fallecimiento.

ÁGREDA, Gonzalo de (1452-1459): (promociona a compañero).

ALARCÓN, Fernando de (1452-1457): criado de Nicolás Martínez de la Campana, canónigo (renuncia).

ALBACETE, Pedro de (1456): (se la retiran).

ALBALATE, Juan de (1409).

ALCANTUD, Pedro de (1461-1463): clérigo de Cuenca (se la retiran).

ALCARAZ, Pedro de (1460-1464+): hijo de García Fernández de Alcaraz.

ALCOCER, Alfonso de (1421).

ALCOCER, Fernando de (1465).

ALCOCER, Sancho de (1415).

Alfonso (1413-1415): hijo del maestro Alfonso Fernández de Toledo.

Alfonso (1414): hijo de Pedro, físico.

Alfonso (1417): hijo del maestro Pérez.

Alfonso (1421): infante de coro e hijo de Pedro López de Escamilla.

Alfonso (1457): hijo de Fernando Sánchez de los Cabellos (se la retiran).

Alfonso (1457): hijo de Rodrigo López.

Alfonso (1463): criado y familiar de Juan Alfonso de Oña, canónigo.

Alfonso (1463): hijo de Juan de Uclés, maestro de gramática.

Alfonso (1465): clérigo e hijo de Sancho Rodríguez de Beteta.

Alfonso “del sochantre” (1422): infante del coro y mozo del sochantre.

ALFONSO DE GIRALES, Juan (1436): hijo de Juan Alfonso de Giraes.

ALFONSO, Fernando (1413-1437): capellán.

ALFONSO, Pedro (1437-1442): capellán.

ÁLVAREZ DE ALBORNOZ, García (1416).

ÁLVAREZ DE SEGOVIA, Juan (1419-1425): maestro de gramática.

ÁLVAREZ, Diego (1425-1457+): clérigo.

Álvaro (1464).

ANAYA, Rodrigo de (1464): (promociona a canónigo).

ANTECIANO, Fernando de (1452): criado de Nicolás Martínez de la Campana, canónigo.

Antonio (1463): hijo de Francisco López de las Zomas.

ARÉVALO, Fernando de (1425).

ARÉVALO, Juan de (1425).

ARMERO, Juan (1422).

ÁVILA, García de (1447-1450): capellán.

ÁVILA, Miguel de (1457): hijo de Sancho Sánchez de Ávila.

BARAJAS, Alfonso de (1422).

BARAJAS, Juan de (1418): (renuncia para casarse).

BARBALIMPIA, Francisco de (1465).

BARCHÍN, Pedro de (1449-1451): sacristán.

Bartolomé (1422): hijo de Pascual Sánchez de Olivares.

BEHAMUD, Juan de (1456-1465): hijo de Diego López de Behamud (renuncia).

BELMONTE, Juan de (1413): (renuncia para casarse).

BELMONTE, Juan de (1443-1456): (le retiran la canonjía extravagante).

BELMONTE, Sancho de (1425).

Benito (1421): hijo de Andrés Martínez.

Benito (1422): criado de Mateo Fernández, canónigo.

Benito (1458): criado de Tristán de Alarcón, canónigo.

BERNAL, Juan (1458): cura de Paracuellos.

Bernaldo (1458): organista (se la retiran).

BETETA, Juan de (1463): (se la retiran).

BOY, Juan de (1454): (renuncia para meterse a fraile).

BRIHUEGA, Alfonso de (1460).

BRIHUEGA, Juan de (1448-1460): capellán (renuncia).

BUENACHE, Francisco de (1461): (se la retiran).

BUENACHE, Gil de (1422).

BUTRÍN, Luis de (1415-1421): (apartado de la canonjía).

CABELLO "DEL OBISPO", Fernando (1400)

CAMPILLO, Juan del (1416).

CANO, Juan (1451): clérigo coronado e hijo de Juan Sánchez Cano, campanero.

CANTILLANA, Antón de (1458): criado de Nicolás Martínez de la Campana, deán.

CAÑAVERAS, Juan de (1464): hijo de Juan Martínez de Cañaveras.

CAÑAVERAS, Juan de (1464): hijo de Juan Martínez de la Melgosa.

CAÑAVERAS, Miguel de (1400).

CAÑETE, Alfonso de (1451): hijo de Alfonso de Cañete, tundidor.

CAÑETE, Alfonso de: infante de coro (1422-1425).

CAÑIZARES, Juan de (1459-1469): hijo de Diego de Cañizares (se la retiran).

CARANEO, Juan de (1462): hijo de Fernando de Caraneo (renuncia).

CARRALERO, Fernando de (1422+).

CARRALERO, Gonzalo (1417+).

CARRILLO, Ferrant (1402).

CASAR, Bartolomé de (1450-1463): hijo de Lorenzo de Casar (se la retiran).

CASTILLO, Alfonso del (1444-1449).

CASTILLO, Bernardino del (1468): hijo de Luis del Castillo.

CASTILLO, Diego del (1448-1456): hijo de Alvar García (se la retiran).

CASTILLO, Diego del (1459): (renuncia).

CASTILLO, Diego del (1464): hijo del bachiller Alfonso González de Toledo.

CASTILLO, Francisco (1450).

CASTILLO, Juan del (1458-1461): criado de Tristán de Alarcón (renuncia).

CASTRO, Juan de (1456): criado de Nicolás Martínez de la Campana, deán (renuncia).

CETINA, Alfonso de (1468): hijo de Diego de Cetina.

CHANTRE, Juan del (1402).

CIFUENTES, Álvaro de (1439-1444): capellán.

CONEJERO, Juan (1457): clérigo coronado e hijo de Mateo Conejero.

CÓRDOBA, Pedro de (1455): familiar de Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón.

CUENCA, Diego de (1433): hijo de Alvar García.

CUENCA, Francisco de (1457): hijo de Francisco Fernández, tintorero.

CUENCA, Gil de (1425).

CUENCA, Juan de (1414-1417+): hijo de Gil Martínez y criado de Guillén Barral, deán.

CUENCA, Juan de (1421-1422+): hijo de Pedro Sánchez de Titos.

CUENCA, Juan de (1425).

CUENCA, Juan de (1450).

CUENCA, Pedro de (1456): (renuncia).

DÍAZ, Pedro (1422).

Diego (1418-1422): hijo de Juan Álvarez de Santa María.

Diego (1438): familiar de Francisco López de Sacedón, canónigo.

Diego (1445): sobrino de Miguel Fernández, racionero.

Diego (1457): familia del maestro Bendicho (se la retiran).

Diego (1460): hijo de García de Villareal, sastre.

Diego (1464): clérigo.

Diego (1468): hijo de Gonzalo García del Castillo.

EL CAÑAVATE, Alfonso de (1461): clérigo de Cuenca y criado de Nicolás Martínez, deán.

ESCAMILLA, Pedro de (1452): clérigo coronado.

Esteban (1429): sacristán de San Juan.

FERNÁNDEZ DE ALCARAZ, Pedro (1420-1421): saquero (promociona a compañero).

FERNÁNDEZ DE ALCOCER, Martín (1444): capellán.

FERNÁNDEZ DE CARACENA, Martín (1431-1442).

FERNÁNDEZ DE CONTRERAS, Francisco (1448): cura de Belinchón.

FERNÁNDEZ DE CUENCA, Alfonso: capellán (1403-1422).

FERNÁNDEZ DE HUETE, Lope (1444-1463): capellán.

FERNÁNDEZ DE OLMEDA, Juan: capellán (1403-1413).

FERNÁNDEZ DE POYATOS, Martín (1417-1427): capellán y criado de Ruy Bernal.

FERNÁNDEZ DE REBUZNO, Pedro (1469): (se la retiran).

FERNÁNDEZ DE REÍLLO, Francisco (1418-1419).

FERNÁNDEZ DE REVENGA, Juan (1402-1415+).

FERNÁNDEZ DE SALAS, Diego (1420-1431).

FERNÁNDEZ DE SALMERÓN, Mateo (1414+): criado de Benito Sánchez de Salmerón, tesorero.

FERNÁNDEZ DE SEGOVIA, Alfonso (1439-1444): capellán de Santa Catalina.

FERNÁNDEZ DE SEGOVIA, Juan (1425): capellán.

FERNÁNDEZ DE SORIA, Martín (1456): (se la retiran).

FERNÁNDEZ DE VALDEMORILLO, Martín (1449-1464): capellán e hijo de Martín Fernández de Valdemorillo, peinador.

FERNÁNDEZ DE VALDEMORO, Gil (1433).

FERNÁNDEZ DE VILLAREJO, Alfonso (1445-1458): clérigo de San Vicente (renuncia).

FERNÁNDEZ DEL PINAREJO, Miguel (1400-1405): (promociona a compañero).

FERNÁNDEZ SERRANO, Alfonso (1400-1402).

FERNÁNDEZ, Alfonso (1460): abad de San Vicente.

FERNÁNDEZ, Gil (1400-1439): clérigo del Salvador y de San Andrés.

FERNÁNDEZ, Gonzalo (1407-1432): capellán y clérigo de Cañamares.

FERNÁNDEZ, Gonzalo (1464+): capellán de Cañamares.

FERNÁNDEZ, Juan (1450).

FERNÁNDEZ, Lope (1450-1452): cura del Pozuelo e hijo de Simón Fernández, caballero.  
FERNÁNDEZ, Martín (1400).  
FERNÁNDEZ, Martín (1455): clérigo de Santa María la Nueva (renuncia).  
FERNÁNDEZ, Mateo (1400-1418+): capellán.  
Fernando (1414): hijo de Nuño González de La Parrilla.  
Fernando (1415): hijo de Juan Álvarez.  
Fernando (1417): hijo de Gil Martínez de Arrancacepas.  
Fernando (1418-1420): hijo de Juan Sánchez.  
Fernando (1422): hijo de Fernando Sánchez de Mariana.  
Fernando (1454): criado de Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo.  
Fernando (1463): clérigo del Salvador de Cuenca (renuncia).  
FLOR, Diego de la (1434).  
FRANCÉS, Fernando (1449).  
Francisco (1456): hijo de Juan Martínez, criado de Luis de Fuentes, notario capitular.  
Francisco (1463): hijo de Pascual Sánchez de la Atalaya.  
Francisco (1464).  
Francisco (1464): hijo de Fernando de Cuenca.  
FRANCO, Francisco (1463-1468): hijo de Gómez Franco.  
FRÍAS, Pedro de (1431).  
FUENTERUBIA, Fernando de (1464): capellán (renuncia).  
FUENTERUBIA, García de (1456): criado de Álvaro de Jaraba, maestrescuela (se la retiran).  
FUENTES, Luis de (1456): canónigo en Santiago (se la retiran).  
FUERTESCUSA, Pedro de (1457-1464): capellán.

García (1456-1460): hijo de Alfonso Gutiérrez.  
GARCÍA DE HUETE, Martín (1403).  
GARCÍA DE MONTOYA, Diego (1413): bachiller en decretos.  
GARCÍA DE SALMERÓN, Alfonso (1418): (promociona a compañero).  
GARCÍA, Miguel (1402).  
GARRIDO, Miguel (1456-1460): (renuncia).  
Gómez (1455).  
GÓMEZ DE SALAMANCA, Ruy (1428-1431).  
GÓMEZ DE VILLAFRANCA, Pedro (1434): criado de Ruy Gómez, canónigo.  
GÓMEZ DE VILLATORO, Juan (1417): (la permuta por una ración).  
GÓMEZ, Juan (1449-1450): capellán.  
GÓMEZ, Pedro (1370-1400): hijo de Gómez Pérez.  
GONZÁLEZ DE CARACENA, Juan (1414-1459): capellán e hijo de Alfonso Sánchez de Caracena.



GONZÁLEZ DE MIÑÓN, Juan (1418-1422+): capellán del tesorero.

GONZÁLEZ DE SEGOVIA, Pedro (1442-1464): capellán.

GONZÁLEZ, Martín (1400-1417+).

Gonzalo (1457): hijo de Pedro Martínez, criado de Juan López, compañero.

Gonzalo (1464): hijo de Fernando de Cuenca (renuncia).

GORDÓN, Diego de (1457-1463): hijo de Fernando Suárez de Gordón (se la retiran).

GRANDE, Francisco (1422): infante de coro e hijo de Pedro Martínez Grande.

GRAOS, Alfonso de (1448-1450): (renuncia).

GRINÓN, Diego de (1459).

GUADALAJARA, Pedro de (1425-1437).

GUTIÉRREZ, Juan (1456): cura de Sotos (renuncia).

GUTIÉRREZ, Ruy (1414+): arcediano de Calatrava.

HERRARA, Fernando de (1425).

HIDALGO, Álvaro (1464): hijo de Ruy Fernández Hidalgo.

HINOJOSOS, Juan de los (1454-1461): criado de Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón (resigna por capellanía).

HONRUBIA, García de (1450): criado de Álvaro de Jaraba, maestrescuela.

HUÉLAMO, Bartolomé de (1460+).

HUÉLAMO, Martín de (1450-1458): criado de Juan de Guzmán, canónigo.

HUERTA, Fernando de (1460): hijo de Alvar González de Huerta (renuncia).

HUERTA, Francisco de (1458): clérigo coronado e hijo de Alvar González de Huerta.

HUERTA, Lope de (1452): hijo de Álvaro González de Huerta.

HUETE, Andrés de (1465).

HUETE, Fernando de (1464): criado de Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón.

HUETE, Gonzalo de (1451-1461): hijo de Miguel Martínez de Huete, molinero (renuncia)

HUETE, Juan de (1461): hijo de Alfonso Sánchez de Huete.

HUETE, Juan de (1464): hijo de Martín de Huete, carpintero.

JÁBAGA, Fernando de (1425).

JÁBAGA, Gil de (1425-1428): notario apostólico y familiar de Ferrant Carrillo, canónigo

JIMÉNEZ DE LA HOZ, Juan (1403).

Juan (1413): hijo de Fernando Sánchez Izquierdo.

Juan (1413): hijo de Juan Martínez de Valdemoro.

Juan (1416): hijo de Martín Sánchez de la Torre.

Juan (1419): hijo de Domingo López de la Cañada (renuncia).

Juan (1421): hijo de Juan López.

Juan (1456): hijo de Juan Sánchez de Montuendo.

Juan (1456): hijo de Pedro Gutiérrez.

Juan (1458+): hijo de Pedro Gurrieras, campanero.

Juan (1460).

Juan (1460): hijo de Pedro García, carpintero.

Juan (1464): hijo de Juan Romero.

Juanol (1400-1402)

LINARES, Fernando de (1465): criado de Francisco Bordallo, abad de la Sey (renuncia).

LLANA, Juan de la (1402-1451).

Lope (1463): hijo de Lope de Alcázar.

LÓPEZ DE EMBID, Juan (1414-1425): capellán.

LÓPEZ DE GUALDA, Pedro (1431).

LÓPEZ DE LA PLAZA, Alfonso: capellán del Salvador (1422-1445).

LÓPEZ DE LAS ZOMAS, Andrés (1425-1444): capellán y criado de Martín López de Frías, tesorero.

LÓPEZ DE OÑA, Alfonso (1420-1436): capellán en la capilla de los Albornoz y familiar de Juan Alfonso de Oña, canónigo (promociona a racionero).

LÓPEZ SERRANO, Pedro (1414-1432): capellán.

LÓPEZ VALIENTE, Juan (1450-1451): clérigo de San Esteban.

LÓPEZ, Alfonso (1444-1449): capellán e hijo del cirujano Lope y Violante López.

LÓPEZ, Alfonso (1457-1460): clérigo de San Gil (renunció).

LÓPEZ, Alvar (1465): capellán.

LÓPEZ, Álvaro (1417-1435): capellán e hijo de Fernando López, tendero.

LÓPEZ, Diego (1400): capellán.

LÓPEZ, Domingo (1400-1402).

LÓPEZ, Fernando (1421-1451): capellán e hijo de Pedro López.

LÓPEZ, Ferrant (1449-1465+): capellán.

LÓPEZ, Juan (1400-1410): capellán.

LÓPEZ, Juan (1400-1414): capellán y criado de Sancho Fernández de Cañaveras, canónigo.

LÓPEZ, Juan (1454-1457): cura de Santa Cruz (renuncia para casarse).

LÓPEZ, Juan (1456): capellán de Belmonte (se la retiran).

LÓPEZ, Pedro (1419-1420): capellán.

LÓPEZ, Pedro (1456): clérigo de San Andrés (se la retiran).

LÓPEZ, Sancho (1396-1421+): capellán de la capilla de Santa Águeda.

Luis (1454): hijo de Álvaro Sánchez.

MADRID, Diego de (1414-1422): hijo de Juan Sánchez de Madrid, escribano.  
Maestre Juan (1460).  
MALDONADO, Rodrigo (1421-1422).  
Manzanero (1464).  
Marco (1456).  
MARIANA, Antonio de (1457-1463): hijo de Juan Sánchez de Mariana (renunció por “contrato de maestro”).  
MARIANA, Gonzalo de (1422).  
Martín (1455): (renuncia “por contrato de maestro”)  
Martín (1458): hijo de Francisco de la Parrilla.  
MARTÍNEZ DE ALARCÓN, Pedro (1459): canónigo de León (renuncia).  
MARTÍNEZ DE ALCOCER, Pedro (1434-1442): capellán.  
MARTÍNEZ DE BUENACHE, Juan (1425-1428): clérigo de San Pedro y familiar de Álvaro de Jaraba, maestrescuela (promociona a compañero).  
MARTÍNEZ DE FITA, Pedro (1410-1414+): notario apostólico.  
MARTÍNEZ DE HUETE, Juan (1441-1459): hijo de Miguel Martínez de Huete, molinero.  
MARTÍNEZ DE LA PARRA, Pascual (1415-1422): capellán.  
MARTÍNEZ DE LA PARRILLA, Pedro (1435-1440): criado de Juan Alfonso de Oña, canónigo.  
MARTÍNEZ DE MONTIEL, Diego (1434).  
MARTÍNEZ DE PASTRANA, Pedro (1434).  
MARTÍNEZ DE VALDECOLMENAS, Juan (1457): cura de Valdecolmenas (renuncia).  
MARTÍNEZ DE VALDEOLIVAS, Juan (1457): clérigo de Valdeolivas (renuncia).  
MARTÍNEZ DE VILLALBILLA, Francisco (1445-1450): capellán.  
MARTÍNEZ DE VILLAR DEL HORNO, Gonzalo (1414-1422): sacristán.  
MARTÍNEZ DE VILLAREJO, Alvar (1405-1418): capellán y sacristán.  
MARTÍNEZ DEL ALBA, Juan (1394-1426): capellán del Alba.  
MARTÍNEZ DEL VILLAR, Juan (1410-1416): clérigo de Santa Cruz de Cuenca.  
MARTÍNEZ FELIPE, Juan (1419-1422): clérigo de Valdecolmenas de Arriba.  
MARTÍNEZ RICO, Juan (1464): (renuncia).  
MARTÍNEZ, Diego (1454): clérigo de Ribatajada (renuncia).  
MARTÍNEZ, Francisco (1421-1443): clérigo de San Andrés y San Miguel.  
MARTÍNEZ, Gil (1422+).  
MARTÍNEZ, Gonzalo (1400).  
MARTÍNEZ, Juan (1400).  
MARTÍNEZ, Juan (1422): criado de Guillén Barral, deán.  
MARTÍNEZ, Pascual (1465): capellán.  
MARTÍNEZ, Pedro (1396-1400): capellán.

MARTÍNEZ, Pedro (1451): clérigo de Valdeganga.  
MARTÍNEZ, Pedro (1458): cura de Torralba (renuncia).  
MARTÍNEZ, Santiago (1402).  
MATALAUVA, Alfonso (1451).  
MENDAÑO, Antonio de (1457): (se la retiran).  
MENDOZA, Juan de (1413-1419): hijo de Diego de Mendoza.  
Michel (1415): hijo de Miguel Fernández de Hortizuela (renuncia).  
MNARTÍNEZ, Gil (1400).  
MOLINA, Diego de (1456): hijo de Diego García de Molina (se la retiran).  
MOLINA, García de (1468): hermano de Juan de Molina, criado del tesorero.  
MOLINERO, Juan (1447).  
MONTE ROSSO, Fernando de (1463): sobrino de Juan Alfonso de Oña, canónigo.  
MONTENEGRO, Juan de (1463): (renuncia).  
Montesino (1437).  
MORA, Fernando de la (1462).  
MOTA, Pedro de la (1463).  
MOYA, Gil de (1431).  
MOYA, Juan de (1451-1461): sacristán (renuncia).  
MUÑOZ DE VALDECABRAS, Gil (1448): criado de Juan Carrillo, arcediano de Cuenca (promociona a compañero)  
MUÑOZ, Ferrant (1459-1460): escudero de Juan Carrillo, arcediano (promociona a compañero).  
MUÑOZ, Pedro (1464): clérigo de Chillarón (se la retiran).

NÚÑEZ, Pedro (1439).  
NÚÑEZ, Pedro (1445): clérigo de Chillarón.

OLIVARES, Francisco de (1422).  
ORTEGA, Juan de (1457): hijo de Juan Martínez, notario.  
ORTEGA, Juan de (1457): hijo de Juan Martínez, notario.  
ORTIZ, Fernando (1465): (se la retiran).  
OURENSE, Alfonso de (1431-1432).

PALOMERA, Pedro de (1456): hijo de Alfonso Martínez.  
PAONES, Pedro de (1464): (renuncia).  
PARDO, Pedro (1463): clérigo.  
PAREJA, Alfonso de (1456): criado de Fernando Gómez.  
PAREJA, Fernando de (1463): criado de Sancho Ruiz, canónigo (renuncia para casarse).

PAREJA, Juan de (1464): capellán.  
PAREJA, Pedro de (1463): criado de Nuño Álvarez, chantre.  
PAREJA, Tello de (1456): (renuncia).  
PARRA, Andresito (1439).  
PARRA, Pedro de la (1437).  
PÁRRAGA, Gonzalo de (1439).  
PARRILLA, Alfonso de la (1464): (se la retiran).  
PARRILLA, Gil de la (1448-1452): capellán.  
PARRILLA, Sancho de la (1438).  
Pedro (1413): hijo de Lope Sánchez de Valdeolivas (renuncia para ingresar en la Orden de San Francisco).  
Pedro (1415): hijo de Gonzalo Jiménez.  
Pedro (1420): hijo de Sancho Martínez de Valdecabras.  
Pedro (1456): hijo de Martín López, criado de Francisco Bordallo, abad de la Sey.  
Pedro (1457): hijo de Francisco Martínez, vaquero.  
Pedro (1465): hijo del “entalladera”.  
PEÑA, Fernando de la (1456): hijo de Juan de la Peña.  
PEÑALVER, Juan de (1444).  
PERDIGUERO, Pedro (1461).  
PERORRETO, Pedro (1418-1422+): clérigo de corona e hijo de Miguel Martínez.  
PERRERO, Pedro (1425-1454): criado de Juan Alfonso de Oña, canónigo.  
Petre (1464): criado de Álvaro de Jaraba, maestrescuela (renuncia).  
PONCE, Alfonso (1456): (se la retiran).

QUILLALOS, Alfonso (1432): hijo de Juan Alfonso Quillalos.  
QUINTANAR, Juan de (1451): hijo de Alfonso García de Quintanar (renuncia para casarse).

RA, Juan de (1402).  
RABÍ, Fernando (1422).  
REDONDO, Alfonso (1415): (renuncia).  
REÍLLO, Juan de (1422).  
REQUENA, Gonzalo de (1455): capellán.  
RIAZA, Rodrigo de (1457).  
RITA, Pedro de (1459): (renuncia).  
ROA, Diego de (1453): criado de Juan González de Segovia, racionero (renuncia para casarse)  
ROCHANO, Gonzalo (1460): clérigo de Cuenca.  
Rodrigo (1453): criado de Ferrant Yáñez Rapado, canónigo.  
Rodrigo (1460): criado de Ferrant Yáñez Rapado, canónigo (renuncia).

Romero (1460).  
RUIZ (1405), Juan.  
RUIZ, Gil (1456): (se la retiran).  
RUIZ, Gonzalo (1456): hijo de Alfonso Ruiz de Huete.  
RUIZ, Gonzalo (1461-1464): cura de Villar del Maestre (renuncia).  
RUIZ, Juan (1424): capellán.

SACEDÓN, Pedro de (1439-1442).  
SÁCNHEZ, Pablo (1400-1402).  
SAGRÓN, Pedro (1402).  
SALAS, Pedro de (1456).  
SALMERÓN, Juan de (1402).  
SALMERÓN, Juan de (1456): (se la retiran).  
SALMERÓN, Martín de (1422).  
SAN CLEMENTE, Diego de (1450): (renuncia).  
SAN CLEMENTE, Juan de (1462): criado de Juan Carrillo, arcediano de Cuenca.  
SAN JUAN (1405), Juan de.  
SAN MIGUEL, Juan de (1422).  
SAN PEDRO, Gil de (1422).  
SÁNCHEZ DE ALCARAZ, Lope (1420-1425): (promociona a compañero).  
SÁNCHEZ DE ÁVILA, Pedro (1445-1447): sochantre (promociona a compañero).  
SÁNCHEZ DE BAÑOS, Juan (1413-1422): capellán y sochantre (promociona a compañero).  
SÁNCHEZ DE BASCUÑANA, Pascual (1396-1414): capellán y criado de Pedro Fernández, canónigo.  
SÁNCHEZ DE BUENDÍA, Juan (1415): capellán de Villaescusa.  
SÁNCHEZ DE CANTALAPIEDRA, Bartolomé (1417).  
SÁNCHEZ DE CAÑAVERAS, Lope (1419-1439): saquero.  
SÁNCHEZ DE COLLADOS, Juan (1396-1416): (promociona a compañero).  
SÁNCHEZ DE FRANCIA, Juan (1431-1436).  
SÁNCHEZ DE FUENTES, Pedro (1418-1422): hijo del notario Mateo Sánchez de Fuentes (promociona a compañero).  
SÁNCHEZ DE GIRALES, Alfonso (1435).  
SÁNCHEZ DE GUALDA, Juan (1422-1455): capellán.  
SÁNCHEZ DE GUALDA, Juan (1456-1468+): capellán en la capilla de los Albornoz.  
SÁNCHEZ DE HUETE, Alfonso (1433-1444): capellán.  
SÁNCHEZ DE LA PARRILLA (1415-1422+), Juan: capellán.  
SÁNCHEZ DE LA PARRILLA, Benito (1418-1422+): capellán.  
SÁNCHEZ DE LA PLAZA, Alfonso (1447-1450).

SÁNCHEZ DE LA TORRE, Benito (1433).  
SÁNCHEZ DE LAS CASAS, Pedro (1431-1449): capellán.  
SÁNCHEZ DE MARIANA, Diego (1425-1465+): capellán.  
SÁNCHEZ DE MOHORTE, Juan (1429): capellán.  
SÁNCHEZ DE PALOMERA, Gil (1422-1424): (promociona a compañero).  
SÁNCHEZ DE PAREJA, Alfonso (1417-1420): racionero (permuta) y clérigo de Uña.  
SÁNCHEZ DE PAREJA, Juan (1417-1424).  
SÁNCHEZ DE PORTILLA, Juan (1444): capellán.  
SÁNCHEZ DE REQUENA, Mateo (1418-1431): capellán.  
SÁNCHEZ DE RIBAGORDA, Francisco (1405-1432): capellán y criado de Ruy Díaz, canónigo.  
SÁNCHEZ DE SALMERÓN, Martín (1400-1414): promociona como canónigo en la catedral de Osma.  
SÁNCHEZ DE SALMERÓN, Martín (1455): clérigo de Santa María la Nueva.  
SÁNCHEZ DE SEGOVIA, Juan (1426).  
SÁNCHEZ DE TERUEL, Juan (1418-1431): capellán.  
SÁNCHEZ DE TORRALBA, Alfonso (1403).  
SÁNCHEZ DE TORRALBA, Benito (1417-1420): sobrino de Felipe Martínez, canónigo.  
SÁNCHEZ DE TORRALBA, Gil: capellán (1434).  
SÁNCHEZ DE TORRALBA, Lope (1403).  
SÁNCHEZ DE VILLANUEVA, Juan (1413-1422): notario (promociona a compañero).  
SÁNCHEZ DEL VILLAR, Gil: capellán (1425-1433).  
SÁNCHEZ LECHERO, Pascual (1447-1455): capellán.  
SÁNCHEZ MANZANO, Pedro (1413-1416).  
SÁNCHEZ MENDAÑA, Alfonso (1421-1429): clérigo de corona y capellán (será canónigo en 1439).  
SÁNCHEZ MENDAÑO, Lope (1450): capellán.  
SÁNCHEZ MENDO, Lope (1425).  
SÁNCHEZ MUJANTE, Alfonso (1432-1444): capellán.  
SÁNCHEZ MUJANTE, Pedro (1414-1419+): capellán e hijo de Juan Sánchez de Mujante.  
SÁNCHEZ PARDO, Martín (1416 – 1425): capellán (promociona a compañero).  
SÁNCHEZ REDONDO, Juan (1415-1420+): clérigo de Tragacete.  
SÁNCHEZ REDONDO, Juan (1425).  
SÁNCHEZ SARRIÓN, Pedro (1420-1431).  
SÁNCHEZ, Alfonso (1400-1402)  
SÁNCHEZ, Bartolomé (1417+): clérigo de Noheda.  
SÁNCHEZ, Diego (1425-1430): hijo de Juan Sánchez, carnicero.  
SÁNCHEZ, Diego (1439-1444): capellán.  
SÁNCHEZ, Fernando (1417).  
SÁNCHEZ, Fernando (1450): clérigo de Mohorte.

SÁNCHEZ, Gil (1396-1400): sacristán y capellán.  
SÁNCHEZ, Luis (1434-1442): capellán.  
SÁNCHEZ, Miguel (1394-1403): capellán del Alba.  
SÁNCHEZ, Miguel (1452): hijo de Miguel Sánchez Pescador, clérigo de San Nicolás (renuncia para casarse)  
SÁNCHEZ, Pedro (1400).  
SÁNCHEZ, Toribio (1400-1422): capellán.  
SANTA GADEA, Juan de (1422).  
SANTA MARÍA DEL CAMPO, Juan de (1451).  
SANTILLANA, Antón de (1462).  
SEGOVIA, Gonzalo de (1455): hijo de doña Urraca (renuncia para casarse).  
SERRANO, Diego (1413).  
Simón (1422): hijo de Juan Rodríguez Borrachero.

TARANCÓN, Bartolomé de (1457): criado de Alfonso García de Saelices, canónigo (se la retiran).  
TERCIADO, Alfonso (1465): (renuncia).  
TERCIADO, Alfonso (1466): clérigo de Toledo.  
TERUEL, Diego de (1439-1464): criado de Ferrant Yáñez de Escalona, canónigo.  
TITOS, Alfonso de (1448): hijo de Francisco Martínez de Titos “el mozo”.  
TITOS, Francisco de (1456+).  
TOLEDO, Francisco de (1465-1466): (renuncia).  
TOLEDO, Pedro de (1450): criado de Rodrigo Arias Maldonado, canónigo.  
Tomás (1462): hijo de Martín García, cirujano.  
TORDERA, Fernando de (1422).  
Toribio (1459): hijo de Juan Martínez.  
TORO, Martín de (1460): criado de Nuño Álvarez, chantre.  
TORRALBA, Gonzalo de (1437-1439): (promociona a compañero).  
TORRALBA, Pedro de (1456-1464): criado de Álvaro de Verdejo, canónigo.  
TORREJONCILLO, Juan de (1456): criado de Juan Carrillo, arcediano de Cuenca.  
TREGETO, Juan de (1419-1422): hijo de Juan Sánchez de Tregeto.

UFANA, Juan de (1422).  
USANO, Juan (1425).

VADILLO, Alfonso (1443-1457): (le retiran la canonjía extravagante).  
VALDECABRAS, Francisco de (1465).  
VALDECABRAS, Miguel de (1400).  
VALDECABRAS, Pedro de (1422-1425).



VALDECABRILLAS, Juan de (1445).

VALDECOLMENAS, Pedro de (1425-1430).

VALDEOLIVAS, Álvaro de (1458).

VALDEOLIVAS, Mateo de (1415): hijo del bachiller Mateo Esteban.

VALDEOLIVAS, Sancho de (1465): hijo de Juan de Valdeolivas.

VALERA, Alfonso de (1452): hijo de Juan Sánchez de Valera, carnicero (renuncia).

VALERA, Diego de (1450).

VILLA, Juan de (1464): criado de Muño Álvarez, chantre.

VILLACONEJOS, Juan de (1410).

VILLALBA, Francisco de (1425).

VILLALBILLA, Álvaro de (1465): estudiante.

VILLAMANZANO, Francisco (1439-1442).

VILLANUEVA, Alfonso de (1444): familiar de Juan Sánchez de Loranca, abad de la Sey.

VILLANUEVA, Alfonso de (1456-1461): (renuncia).

VILLAR DEL SAZ, Mateo del (1465): capellán.

VILLAR, Francisco del (1425).

VILLAREAL, Alfonso de (1455-1462): criado de Gonzalo Yáñez, racionero (promociona a compañero).

VILLAREAL, Luis de (1452): hijo de Fernando García de Villareal.

VILLATORO, Andrés de (1460): criado de Pedro García, arcipreste de Pareja.

XIMÓN, Martín (1456): hijo de Miguel Ximón, tejedor.

YUERO, Alfonso de (1425).

ZAFRA, Gonzalo de (1463): (se la retiran).

ZARZA, Pedro de (1460): clérigo de Cuenca e hijo de Pedro de la Zarza.

ZARZUELA, Juan de (1464): hijo de Miguel de Zarzuela.

ZOMAS, Juan de las (1419-1421+): hijo de Nicolás López de las Zomas.

ZOMAS, Juanico de las (1448-1452): capellán e hijo de Juan Martínez de las Zomas.

¿? (1463): hijo de Pascual de Torralba.

¿? (1463+): hijo de Martín García, cirujano.

### III. TABLAS DE ASISTENCIA DEL CABILDO AL CORO CATEDRALICIO

Recogemos a continuación todas las tablas con los resultados de la medición de la asistencia capitular a los servicios litúrgicos diarios desarrollados en el coro catedralicio dentro del periodo de nuestro estudio. Recordamos que en las tablas existe cierta información que ha sido codificada para facilitar su medición y representación. Los códigos empleados son los siguientes:

A/ Códigos de colores para los grupos de beneficiados:

- *Verde oliva*: dignidades.
- *Blanco*: canónigos.
- *Rosa*: racioneros.
- *Gris*: compañeros.

B/ Códigos de las actividades litúrgicas:

- *P*: hora de prima.
- *FP*: actividad extraordinaria en prima.
- *III*: hora de tercia.
- *FP*: misa de tercia.
- *VI*: hora de sexta
- *FVI*: actividad extraordinaria de sexta.
- *IX*: hora de nona
- *V*: hora de vísperas.
- *Q*: hora de completas

C/ Otros códigos, abreviaturas e indicaciones:

- *Total faltas*: en las tablas de “asistencia diaria”, son las ausencias contabilizadas en el mes sondeado.
- *Total dinero*: en ambas tablas, es el montante de maravedís correspondientes a la pitanza percibida.
- *Registro Libro*: en las tablas de “índice estimado de asistencia”, son las cantidades anuales anotadas por el oficial pitancero al final de cada libro de registro, pudiendo variar del estipendio calculado mes a mes.
- *M. ASIST*: en las tablas de “índice estimado”, es la asistencia media anual.
- *ESTIMA*: en las tablas de “índice estimado”, es la asistencia media calculada en base a las cantidades anotadas por el oficial pitancero al final del libro de registro.
- Cuando un beneficiado causaba baja definitiva en un coro, hemos indicado el motivo y la data entre paréntesis tras el nombre. Si la vacante era por fallecimiento, se ha indicado con una cruz (+).

# 1. Año 1400

## 1.1. Resultados de "asistencia diaria" a coro (enero de 1400)

### 1.1.1. Coro del obispo

RESULTADOS CORO OBISPO (ENERO 1400)													
CORO OBISPO	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia										Asistencia Media
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	IX	V	Q	FQ	
Cuenca	53	381	45,2%	76,2%	80,6%	92,0%	93,5%	76,2%	96,3%	61,3%	64,5%	76,2%	76,2%
Chantre	3	281	96,8%	98,6%	96,8%	100,0%	100,0%	98,6%	100,0%	96,8%	100,0%	98,6%	98,6%
Alarcón	232	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tesorero	50	372	9,7%	77,3%	67,7%	94,0%	87,1%	77,3%	92,6%	93,5%	96,8%	77,3%	77,3%
Pablo Sánchez	0	141	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Pedro Moriel	62	132	100,0%	72,0%	87,1%	90,0%	87,1%	72,0%	85,2%	25,8%	29,0%	72,0%	72,0%
Felipe Martínez	3	141	100,0%	98,6%	100,0%	100,0%	100,0%	98,6%	100,0%	96,8%	93,5%	98,6%	98,6%
¿?	232	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Sancho Fernández	65	114	74,2%	71,5%	80,6%	78,0%	80,6%	71,5%	77,8%	54,8%	54,8%	71,5%	71,5%
Martín González	9	139	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	100,0%	95,8%	100,0%	83,9%	87,1%	95,8%	95,8%
Pedro Martínez	0	141	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Francisco Martínez	109	82	54,8%	52,8%	54,8%	54,0%	54,8%	52,8%	48,1%	51,6%	51,6%	52,8%	52,8%
¿?	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
¿?	232	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Guillén Barrai	12	138	90,3%	94,7%	93,5%	96,0%	96,8%	94,7%	96,3%	93,5%	96,8%	94,7%	94,7%
Pedro Ferrández	25	136	87,1%	88,8%	96,8%	96,0%	96,8%	88,8%	96,8%	74,2%	74,2%	88,8%	88,8%
¿?	232	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
¿?	232	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Ruy Martínez	137	31	32,2%	40,5%	48,4%	46,0%	51,6%	40,5%	44,4%	29,0%	32,2%	40,5%	40,5%
Juan Martínez arcipreste	3	70	100,0%	98,6%	100,0%	100,0%	100,0%	98,6%	100,0%	93,5%	69,8%	98,6%	95,9%
Gil Sánchez	47	65	96,8%	78,7%	90,3%	86,0%	87,1%	78,7%	51,8%	71,0%	67,7%	78,7%	78,7%
Alfonso Fernández	12	80	96,8%	94,7%	96,8%	96,0%	96,8%	94,7%	96,3%	87,1%	93,5%	94,7%	94,7%
Yuste Martínez	144	80	38,7%	37,2%	35,5%	44,0%	35,5%	37,2%	29,6%	38,7%	38,7%	37,2%	37,2%
Sochantre	0	71	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Total Raciones	1894	2595	59,3%	61,5%	63,7%	65,5%	65,3%	61,5%	63,1%	56,3%	56,3%	61,5%	61,4%
TOTAL ASISTENCIA CORO OBISPO (%) Individuos												61,4%	

### 1.1.2. Coro del deán

RESULTADOS CORO DEÁN (ENERO 1400)													
CORO OBISPO	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia										Asistencia Media
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	IX	V	Q	FQ	
Deán	0	425	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Huete	232	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Moya	6	279	93,5%	97,2%	96,8%	100,0%	96,8%	97,2%	100,0%	96,8%	96,8%	97,2%	97,2%
Maestrescuela	232	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Diego Fernández	0	141	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Matheos Ferrández	17	141	93,5%	92,9%	93,5%	90,0%	93,5%	92,9%	92,6%	93,5%	93,5%	92,9%	92,9%
Ruy Díaz	22	138	90,3%	90,2%	90,3%	94,0%	90,3%	90,2%	88,9%	90,3%	87,1%	90,2%	90,2%
Andrés Ferrández	32	137	71,0%	85,0%	90,3%	94,0%	90,3%	85,0%	55,6%	96,8%	96,8%	85,0%	85,0%
Nicolás Sánchez	62	123	64,5%	72,3%	74,2%	86,0%	74,4%	72,3%	81,5%	61,3%	61,3%	72,3%	72,0%
Benito Sánchez	193	51	16,1%	16,1%	22,6%	22,0%	16,1%	22,6%	3,7%	16,1%	9,7%	16,1%	16,1%
Gil Martínez	5	140	96,8%	97,6%	100,0%	100,0%	100,0%	97,6%	96,3%	100,0%	90,3%	97,6%	97,6%
¿?	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
¿?	0	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Gonzalo Sánchez	9	140	100,0%	95,8%	100,0%	100,0%	100,0%	95,8%	96,3%	87,1%	87,1%	95,8%	95,8%
Sancho Xuárez	19	138	80,6%	91,2%	90,3%	100,0%	96,8%	91,2%	96,3%	90,3%	83,9%	91,2%	91,2%
Gonzalo Ximénez	23	137	90,3%	89,7%	96,8%	96,0%	96,8%	89,7%	96,3%	74,2%	77,4%	89,7%	89,7%
Juan Ruy	80	121	51,6%	63,2%	77,4%	90,0%	90,3%	63,2%	55,6%	38,7%	38,7%	63,2%	63,2%
¿?	232	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Juan Rodríguez	108	50	45,7%	52,6%	61,3%	64,0%	64,5%	52,6%	55,6%	38,7%	38,7%	52,6%	52,6%
Diego González	88	52	71,0%	61,7%	51,6%	66,0%	51,6%	61,7%	63,0%	64,5%	64,5%	61,7%	61,7%
Ferrant Martínez	25	63	93,5%	89,4%	93,5%	88,0%	93,5%	89,4%	92,6%	80,6%	83,9%	89,4%	89,4%
Alfonso Fernández	28	56	82,6%	87,9%	93,5%	90,0%	96,8%	87,9%	96,3%	83,9%	74,2%	87,9%	88,1%
Ruy Sánchez	51	60	67,7%	77,2%	80,6%	88,0%	83,9%	77,2%	81,5%	67,7%	71,0%	77,2%	77,2%
Garcí Martínez	0	71	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Total Raciones	1464	2463	62,9%	65,0%	67,2%	69,5%	68,2%	65,3%	64,7%	61,7%	60,6%	65,0%	65,0%
TOTAL ASISTENCIA CORO DEÁN (%) Individuos												65,0%	

## 1.2. Resultados del "índice estimado de asistencia" a coro

### 1.2.1. Coro del obispo

DINERO/RACIÓ	Cuentas Anuales			
	Totales Año		Registro Libro	
	1848,4		1858,3	
	Dinero	M. Asist	Dinero	Estima
<b>CORO OBISPO</b>				
Andrés Fernández de Salmerón, arcediano de Cuenca	4796,1	86,1%	4906	88,0%
Juan Rodríguez, chantre	3477,9	94,3%	3497,9	94,1%
Benito Sánchez de Salmerón, arcediano de Alarcón	0	0,0%	0	0,0%
Miguel Fernández, tesorero.	4564,25	81,5%	4545,6	81,9%
Pablo Sánchez (+ febrero)	203,2	95,0%	203,2	95,0%
Pedro Moriel	1553,3	82,1%	1553,2	82,1%
Felipe Martínez	1819,9	98,2%	1819,9	98,2%
Pedro Fernández	1305,85	72,3%	1305,85	72,3%
Sancho Fernández	1754,35	93,9%	1754,35	93,9%
Martín González	1796,2	96,7%	1796,2	96,7%
Benito López	27	1,5%	27	1,5%
Juan Martínez del Viso	1186,5	87,3%	1186,5	87,3%
Gil Martínez	1808,1	97,5%	1808,1	97,5%
Pedro Martínez	1799,4	97,0%	1799,4	97,0%
Francisco Martínez	1469,9	70,8%	1469,9	79,1%
Guillén Barral	1818,85	98,1%	1818,85	97,9%
Pedro Fernández	1706,95	93,6%	1706,95	91,9%
Sancho González	10,4	0,6%	10,4	0,6%
Ruy Martínez	480,15	51,9%	480,15	51,7%
Juan Martínez, arcipreste	918,3	98,9%	918,3	98,8%
Gil Sánchez	413,45	45,3%	413,45	44,5%
Alfonso Fernández	897,1	95,7%	897,1	96,6%
Pedro Sánchez	169,65	51,1%	169,65	51,5%
Yuste Martínez	343,5	51,1%	343,5	37,0%
Juan Martínez Serrano	238,65	55,4%	238,65	25,7%
Sochantre	928,85	100,0%	928,85	100,0%
<b>TOTALES</b>	<b>34320,3</b>	<b>72,5%</b>	<b>34431,45</b>	<b>72,3%</b>

### 1.2.2. Coro del deán

DINERO/RACIÓ	Cuentas Anuales			
	Totales Año		Registro Libro	
	1848,4		1858,3	
	Dinero	M. Asist	Dinero	Estima
<b>CORO DEÁN</b>				
Guillén Barral, deán	5514,7	99,4%	5549,7	99,5%
Pedro, cardenal de Tolosa, arcediano de Huete	0	0,0%	0	0,0%
Alfonso Carrillo de Albornoz, arcediano de Moya	2786,9	76,6%	2757,3	74,2%
Pedro Fernández de la Parrilla, maestrescuela	1857,9	52,9%	1857,9	50,0%
Diego Ferrández	1506,8	80,7%	1511,8	81,4%
Matheos Ferrández	1717	91,6%	1596,8	85,9%
Ruy Díaz	1619,5	86,5%	1628,5	87,6%
Andrés Ferrández	1392,5	93,3%	1316,2	70,8%
Nicolás Sánchez	1342,7	72,0%	1352,8	72,8%
Benito Sánchez	834,1	43,7%	844,4	45,4%
Gil Martínez	0	0,0%	0	0,0%
Diego González de Sevilla	90,2	4,9%	90,2	4,9%
Gonzalo Sánchez	1707,8	92,3%	1717,8	92,4%
Sancho Suárez	1787	96,1%	1797,3	96,7%
Gonzalo Ximénez	1616,4	88,2%	1526,4	82,1%
Juan Ruyz	1410,4	75,1%	1525,4	82,1%
Juan Sánchez	232,4	27,4%	241,4	13,0%
Juan Rodríguez	641,95	76,1%	727,9	78,3%
Diego González	785,45	84,2%	790,15	85,0%
Ferrant Martínez	805,4	87,4%	810,35	87,2%
Alfonso Fernández	606	67,8%	594,25	64,0%
Rodrigo Sánchez	825	89,0%	835	89,9%
Garci Martínez	725,95	79,2%	731,5	78,7%
<b>TOTALES</b>	<b>29806,05</b>	<b>68,0%</b>	<b>29803,05</b>	<b>66,2%</b>

### 1.3. Resultados generales

#### 1.3.1. Resultados generales de la “asistencia diaria”

<b>RESULTADOS ASISTENCIA (ENERO 1400)</b>			
	<b>CORO OBISPO</b>	<b>CORO DEÁN</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL FALTAS</b>	1894	1464	<b>3358</b>
<b>TOTAL DINERO</b>	2595	2463	<b>5058</b>
<b>TOTAL RACIONES</b>	26,00	26,00	<b>52,00</b>
<b>TOTAL PROMEDIO DIGNIDADES Y CANÓNIGOS</b>	<b>64,8%</b>	<b>57,8%</b>	<b>61,3%</b>
<b>TOTAL PROMEDIO RACIONEROS</b>	<b>36,7%</b>	<b>68,0%</b>	<b>52,3%</b>
<b>TOTAL PROMEDIO COMPAÑEROS</b>	<b>74,5%</b>	<b>78,2%</b>	<b>76,3%</b>
<b>TOTAL ASISTENCIA (Por Individuos)</b>	<b>61,4%</b>	<b>65,0%</b>	<b>63,2%</b>

#### 1.3.2. Resultados generales del “índice estimado de asistencia”

<b>RESULTADOS ESTIMACIÓN (1400)</b>			
	<b>CORO OBISPO</b>	<b>CORO DEÁN</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL DINERO</b>	34320,3	29806,05	<b>64126,35</b>
<b>TOTAL DINERO REGISTRADO</b>	34431,45	29803,05	<b>64234,5</b>
<b>ESTIMACIONES POR PERSONALIDADES</b>			
<b>TOTAL DIGNIDADES/CANÓNIGOS</b>	75,1%	65,8%	<b>70,4%</b>
<b>TOTAL RACIONEROS</b>	75,3%	81,5%	<b>78,4%</b>
<b>TOTAL COMPAÑEROS</b>	83,2%	53,3%	<b>68,2%</b>
<b>TOTAL ESTIMACIONES</b>			
<b>TOTAL ESTIMACIÓN REGISTRO</b>	72,3%	66,2%	<b>69,2%</b>
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>	72,5%	68,0%	<b>70,3%</b>

## 2. Año 1402

### 2.1. Resultados de "asistencia diaria" a coro (febrero de 1402)

#### 2.1.1. Coro del obispo

RESULTADOS CORO OBISPO (FEBRERO 1402)													
CORO OBISPO	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia										Asistencia Media
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	IX	V	Q	FQ	
Andrés Fernández, arcediano de Cuenca	226	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Juan Rodríguez, chantre	53	530	50,0%	100,0%	85,7%	84,0%	92,9%	87,5%	85,0%	60,7%	57,1%	88,9%	79,2%
Benito Sánchez, arcediano de Alarcón	94	324,8	64,3%	56,3%	60,7%	60,0%	60,7%	62,5%	55,0%	53,6%	53,6%	55,6%	58,2%
Miguel Fernández, tesorero	226	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Pedro Moriel	93	156,1	100,0%	100,0%	60,7%	64,0%	64,3%	62,5%	45,0%	39,3%	21,4%	22,2%	57,9%
Felipe Martínez	0	199,1	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Sancho Ferrández	22	190,5	89,3%	100,0%	96,4%	96,0%	96,4%	100,0%	100,0%	85,7%	67,9%	66,7%	89,8%
Martín González	17	196,1	96,4%	93,8%	96,4%	96,0%	96,4%	93,8%	95,0%	89,3%	82,1%	77,8%	91,7%
Juan Martínez del Viso	226	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Gil Martínez	0	198,6	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Juan Sánchez	53	199,1	78,6%	68,8%	78,6%	76,0%	78,6%	75,0%	75,0%	78,6%	78,6%	66,7%	75,4%
Pedro Martínez	6	196,6	96,4%	93,8%	92,9%	100,0%	92,9%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	97,6%
¿?	226	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
¿?	226	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Guillén Barral	1	198,7	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,4%	100,0%	100,0%	99,6%
Pedro Ferrández	5	197,9	92,9%	100,0%	100,0%	100,0%	96,4%	100,0%	100,0%	96,4%	96,4%	100,0%	98,2%
Alfonso Sánchez	226	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Gil Sánchez	0	199,1	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Ruy Martínez	150	46,8	21,4%	50,0%	46,4%	44,0%	42,9%	31,3%	40,0%	25,0%	14,3%	22,2%	33,7%
Juan Martínez arcipreste	10	97,35	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	89,3%	78,6%	88,9%	95,7%
Alfonso Ferrández	3	98,95	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,4%	92,9%	100,0%	98,9%
Juan Martínez Serrano	118	60,25	32,1%	50,0%	32,1%	48,0%	50,0%	50,0%	50,0%	64,3%	50,0%	66,7%	49,3%
Gonzalo Martínez	23	96	85,7%	100,0%	89,3%	100,0%	85,7%	100,0%	95,0%	85,7%	78,6%	88,9%	90,9%
Sochantre	0	99,85	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
<b>2004</b>		<b>3285,8</b>	<b>62,8%</b>	<b>67,2%</b>	<b>64,1%</b>	<b>65,3%</b>	<b>64,9%</b>	<b>65,1%</b>	<b>64,2%</b>	<b>60,9%</b>	<b>57,1%</b>	<b>60,2%</b>	
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>												<b>63,2%</b>	
<b>CORO OBISPO (%) Individuos</b>													

#### 2.1.2. Coro del deán

RESULTADOS CORO DEÁN (FEBRERO 1402)													
CORO OBISPO	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia										Asistencia Media
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	IX	V	Q	FQ	
Guillén Barral, deán	0	597,3	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Pedro, arcediano de Huete	226	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Alfonso Carrillo, arcediano de Moya	181	81,8	17,9%	18,8%	17,9%	20,0%	21,4%	25,0%	20,0%	17,9%	21,4%	22,2%	20,2%
Pedro Fernández, maestrescuela	179	126	17,9%	6,3%	25,0%	20,0%	25,0%	18,8%	10,0%	25,0%	28,6%	22,2%	19,9%
Diego	0	199,1	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Matheos Ferrández	10	198,6	96,4%	93,8%	96,4%	96,0%	96,4%	93,8%	95,0%	96,4%	92,9%	100,0%	95,7%
Ruy Díaz	44	190	60,7%	87,5%	75,0%	84,0%	82,1%	87,5%	95,0%	82,1%	78,6%	88,9%	82,1%
Andrés Ferrández	5	196,2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,4%	93,8%	90,0%	96,4%	100,0%	100,0%	97,7%
Nicolás Sánchez	91	130,3	57,1%	56,3%	60,7%	56,0%	64,3%	62,5%	55,0%	60,7%	60,7%	66,7%	60,0%
¿?	226	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Benito Sánchez	226	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
¿?	226	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
¿?	226	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Gonzalo Sánchez	19	186	92,9%	93,8%	92,9%	92,0%	92,9%	93,8%	95,0%	92,9%	85,7%	77,8%	90,9%
Sancho Suárez	58	129,9	71,4%	81,3%	67,9%	80,0%	67,9%	81,3%	85,0%	71,4%	71,4%	77,8%	75,5%
Gonzalo Jiménez	9	199,1	96,4%	93,8%	96,4%	96,0%	96,4%	93,8%	95,0%	96,4%	96,4%	100,0%	96,1%
Juan Ruyz	72	132,9	60,7%	93,8%	67,9%	80,0%	78,6%	81,3%	55,0%	75,0%	39,3%	55,6%	68,7%
Juan Sánchez	97	198,9	53,6%	43,8%	60,7%	60,0%	60,7%	62,5%	55,0%	57,1%	57,1%	55,6%	56,6%
¿?	226	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
¿?	226	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Juan Rodríguez	34	89,3	85,7%	100,0%	85,7%	96,0%	96,4%	100,0%	100,0%	75,0%	57,1%	44,4%	84,0%
Ferrant Martínez	29	86,05	92,9%	93,8%	92,9%	100,0%	92,9%	93,8%	95,0%	85,7%	53,6%	66,7%	86,7%
Ruy Sánchez	29	95,85	82,1%	100,0%	89,3%	96,0%	96,4%	100,0%	100,0%	85,7%	53,6%	77,8%	88,1%
Garcí Martínez	83	60,35	46,4%	56,3%	53,6%	64,0%	57,1%	68,8%	65,0%	82,1%	67,9%	88,9%	65,0%
<b>2522</b>		<b>2897,65</b>	<b>51,3%</b>	<b>54,9%</b>	<b>53,4%</b>	<b>55,8%</b>	<b>55,2%</b>	<b>56,5%</b>	<b>54,6%</b>	<b>54,2%</b>	<b>48,5%</b>	<b>51,9%</b>	
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>												<b>53,6%</b>	
<b>CORO DEÁN (%) Individuos</b>													

## 2.2. Resultados del "índice estimado de asistencia" a coro

### 2.2.1. Coro del obispo

DINERO/RACIÓ	CUENTAS ANUALES			
	TOTALES AÑO		REGISTRO LIBRO	
	2558,3		2558,3	
CORO OBISPO	DINERO	M. ASIST	DINERO	ESTIMA
Andrés Fernández, arcediano de Cuenca	6055,3	78,0%	6055,5	78,9%
Juan Rodríguez, chantre	4656,95	90,9%	4657,8	91,0%
Benito Sánchez, arcediano de Alarcón	0	0,0%	0	0,0%
Miguel Fernández, tesorero	450,8	6,2%	280,8	3,7%
Pedro Moriel	2025,15	79,2%	2025,6	79,2%
Felipe Martínez	2552,55	99,8%	2552,9	99,8%
Sancho Ferrández	2429,4	94,9%	2429,4	95,0%
Martín González	2491,5	97,3%	2489,4	97,3%
Juan Martínez del Viso	1610,5	79,1%	1600,5	62,6%
Gil Martínez	2523,7	98,6%	2523,7	98,6%
Juan Sánchez canónigo	2420,25	94,4%	2421,6	94,7%
Pedro Martínez (en junio al Coro Dean)	1026,2	94,9%	0	0,0%
¿?	0	0,0%	0	0,0%
Guillén Barral, racionero	2515,8	98,2%	2515,8	98,3%
Pedro Ferrández de Gómara	2491,3	97,6%	2491,3	97,4%
Gil Sánchez	2488,7	97,2%	2492,7	97,4%
Alfonso Sánchez	1492,35	88,4%	1492,8	88,4%
Ruy Martínez	646,8	51,5%	646,8	50,6%
Juan Martínez arcipreste	1238,65	96,4%	1237,95	96,8%
Alfonso Ferrández	1252,95	97,5%	1251,7	97,9%
Juan Martínez Serrano	905,25	71,1%	849,9	66,4%
Gonzalo Martínez	1081,1	83,5%	1081,1	84,5%
Sochantre	1274,8	99,1%	1285,8	100,0%
<b>TOTALES</b>	<b>43630</b>	<b>78,0%</b>	<b>42383,05</b>	<b>76,3%</b>

### 2.2.2. Coro del deán

DINERO/RACIÓ	CUENTAS ANUALES			
	TOTALES AÑO		REGISTRO LIBRO	
	2558,3		2558,3	
CORO DEÁN	DINERO	M. ASIST	DINERO	ESTIMA
Guillén Barral, deán	7568,6	98,5%	7577,6	98,7%
Pedro, arcediano de Huete	0	0,0%	0	0,0%
Alfonso Carrillo, arcediano de Moya	246,4	4,7%	246	4,8%
Pedro Fernández, maestrescuela	1478,7	32,2%	1478,6	28,9%
Diego Ferrández??	2224,4	86,0%	2336,4	91,3%
Matheos Ferrández	2541,45	99,3%	2542	99,4%
Ruy Díaz	2248,4	88,9%	2242,4	87,7%
Andrés Ferrández	2493	97,4%	2493	97,4%
Nicolás Sánchez	1912	75,8%	1921,6	75,1%
Benito Sánchez	102,9	25,0%	213,8	25,0%
Pedro Martínez (desde Junio)	2433,5	95,1%	2433,3	95,1%
Gonzalo Sánchez	2479,7	96,9%	2469,7	96,5%
Sancho Suárez	1942,8	73,9%	2119,6	82,9%
Gonzalo Ximénez	2289,4	88,4%	2423,7	94,7%
Juan Ruyz	1633,85	62,5%	1799,6	70,3%
Juan Sánchez	2231,8	85,8%	2418,5	94,5%
Juan Rodríguez	869,7	67,8%	915,5	71,6%
¿?	0	0,0%	0	0,0%
¿?	0	0,0%	0	0,0%
Ferrant Martínez	981,9	75,6%	1053,7	82,4%
Rodrigo Sánchez	1097,35	84,7%	1097,35	85,8%
Garci Martínez	832,45	64,9%	832,45	65,1%
<b>TOTALES</b>	<b>37608,3</b>	<b>63,8%</b>	<b>38614,8</b>	<b>65,8%</b>

## 2.3. Resultados generales

### 2.3.1. Resultados generales de la “asistencia diaria”

#### RESULTADOS ASISTENCIA (FEBRERO 1402)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL FALTAS	2004	2522	4526
TOTAL DINERO	3285,8	2897,65	6183,45
TOTAL RACIONES	27,00	26,00	53,00
TOTAL PROMEDIO DIGNIDADES/CANÓNICOS	57,7%	44,3%	51,0%
TOTAL PROMEDIO RACIONEROS	59,6%	77,6%	68,6%
TOTAL PROMEDIO COMPAÑEROS	78,1%	54,0%	66,0%
<b>TOTAL ASISTENCIA (Por Individuos)</b>	<b>63,2%</b>	<b>53,6%</b>	<b>58,4%</b>

### 2.3.2. Resultados generales del “índice estimado de asistencia”

#### RESULTADOS ESTIMACIÓN (1402)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL DINERO	43630	37608,3	81238,30
TOTAL DINERO REGISTRADO	42383,05	38614,8	80997,85
<b>ESTIMACIONES POR PERSONALIDADES</b>			
TOTAL DIGNIDADES/CANÓNICOS	75,1%	65,8%	70,4%
TOTAL RACIONEROS	75,3%	81,5%	78,4%
TOTAL COMPAÑEROS	83,2%	53,3%	68,2%
<b>TOTAL ESTIMACIONES</b>			
TOTAL ESTIMACIÓN REGISTRO	76,3%	65,8%	71,0%
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>	<b>78,0%</b>	<b>63,8%</b>	<b>70,9%</b>



### 3. Año 1417

#### 3.1. Resultados de "asistencia diaria" a coro (marzo de 1417)

##### 3.1.1. Coro del obispo

RESULTADOS CORO OBISPO (MARZO-1417)													
CORO OBISPO	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia										Asistencia Media
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	IX	V	Q	FQ	
Diego Martínez, arcediano de Cuenca	247	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Juan Rodríguez, chantre	247	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Pedro de Luna, arcediano de Alarcón	247	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Martín López de Frías, tesorero	55	1234,1	72,4%	78,3%	78,6%	81,3%	78,6%	78,3%	79,2%	78,6%	75,0%	80,0%	78,0%
Martín González	7	407	96,6%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	82,1%	95,0%	97,4%
Juan Viñas	14	408,6	96,6%	100,0%	96,4%	100,0%	89,3%	100,0%	95,8%	100,0%	85,7%	80,0%	94,4%
Ferrand Sánchez	29	407	75,9%	91,3%	92,9%	93,8%	92,9%	91,3%	91,7%	89,3%	78,6%	90,0%	88,7%
¿?	247	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
¿?	247	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
¿?	247	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Juan Alfonso	78	280,7	27,6%	73,9%	82,1%	93,8%	92,9%	95,7%	87,5%	67,9%	32,1%	45,0%	69,8%
Velasco Sánchez	124	414,6	41,4%	47,8%	50,0%	68,8%	50,0%	47,8%	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%	50,6%
Juan González	247	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Pedro Ferrández	72	317,4	65,5%	73,9%	71,4%	62,5%	75,0%	78,3%	75,0%	75,0%	60,7%	70,0%	70,7%
Alfonso Sánchez	238	0	3,4%	4,3%	3,6%	6,3%	3,6%	4,3%	4,2%	3,6%	0,0%	5,0%	3,8%
Ferrand Martínez	31	411	89,7%	91,3%	89,3%	87,5%	89,3%	91,3%	91,7%	85,7%	71,4%	90,0%	87,7%
Martín Sánchez	0	416,2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Juan Sánchez	46	353,6	86,2%	82,6%	78,6%	75,0%	85,7%	87,0%	79,2%	85,7%	78,6%	70,0%	80,9%
Juan Martínez Arcipreste	0	208,1	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
¿?	247	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
¿?	247	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Gonzalo Martínez	85	203,3	62,1%	69,6%	64,3%	75,0%	67,9%	65,2%	66,7%	64,3%	53,6%	75,0%	66,4%
Juan Ruyz	137	198,7	34,5%	43,5%	46,4%	62,5%	46,4%	43,5%	45,8%	46,4%	39,3%	45,0%	45,3%
Total Raciones	2398	5260,3	41,4%	45,9%	45,8%	48,1%	46,6%	47,1%	46,4%	45,5%	39,4%	43,3%	44,9%
TOTAL ASISTENCIA												44,9%	
CORO OBISPO (%) Individuos													

##### 3.1.2. Coro del deán

RESULTADOS CORO DEÁN (MARZO-1417)													
CORO DEÁN	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia										Asistencia Media
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	IX	V	Q	FQ	
Guillén Barral, deán	0	1248,2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Lope Hurtado, arcediano de Huete	247	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Alfonso Carrillo, arcediano de Moya	247	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Pedro Fernández, maestrescuela	247	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Matheos Ferrández	1	413,4	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,4%	100,0%	99,6%
Ruy Bernal	34	375,4	62,1%	87,0%	89,3%	100,0%	92,9%	100,0%	95,8%	92,9%	60,7%	95,0%	87,6%
Ruy Díaz	20	409	79,3%	95,7%	92,9%	87,5%	92,9%	95,7%	95,8%	92,9%	92,9%	95,0%	92,0%
Pedro Martínez	0	416,2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Juan Alfonso de Oña	10	410,6	93,1%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	95,8%	96,4%	85,7%	90,0%	96,1%
Martín Ferrández	60	396,2	75,9%	82,6%	75,0%	93,8%	82,1%	82,6%	79,2%	71,4%	60,7%	60,0%	76,3%
Juan Sánchez	10	401,8	75,9%	95,7%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	92,9%	100,0%	96,4%
¿?	247	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
¿?	247	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Miguel Martínez	0	?	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Miguel Ferrández	1	?	96,6%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,7%
Pedro López	169	?	31,0%	21,7%	14,3%	31,3%	10,7%	26,1%	25,0%	39,3%	67,9%	50,0%	31,7%
Benito Ferrández	71	?	69,0%	82,6%	71,4%	81,3%	75,0%	73,9%	75,0%	67,9%	57,1%	65,0%	71,8%
Gil Fernández de Nuévalos	64	?	65,5%	87,0%	67,9%	68,8%	75,0%	82,6%	75,0%	82,1%	64,3%	75,0%	74,3%
Juan Rodríguez	93	?	48,3%	69,6%	67,9%	87,5%	71,4%	69,6%	70,8%	60,7%	42,9%	45,0%	63,4%
Ruy Sánchez	27	?	89,7%	95,7%	92,9%	100,0%	96,4%	95,7%	95,8%	92,9%	46,4%	95,0%	90,0%
Garcí Martínez	0	?	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Martín García	123	?	58,6%	34,8%	39,3%	50,0%	35,7%	60,9%	58,3%	50,0%	67,9%	45,0%	50,0%
Lope Sánchez	0	?	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Juan Sánchez	0	?	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
Total Raciones	1918	4070,8	64,4%	68,8%	67,1%	70,8%	68,0%	70,3%	69,4%	68,6%	64,0%	67,3%	67,9%
TOTAL ASISTENCIA												67,9%	
CORO DEÁN (%) Individuos													

### 3.2. Resultados del “índice estimado de asistencia” a coro

#### 3.2.1. Coro del obispo

		CUENTAS ANUALES	
		TOTALES AÑO	
DINERO/RACIÓ		1942,4	
CORO OBISPO	DINERO	M. ASIST	
Diego Martínez, arcediano de Cuenca	0	0,0%	
Juan Rodríguez, chantre (hasta mayo)	0	0,0%	
Pedro de Luna, arcediano de Alarcón	0	0,0%	
Martín López de Frías, tesorero	4763,1	99,7%	
Martín González	1577,4	99,0%	
Juan Viñas	1541	96,7%	
Ferrand Sánchez	1565,8	98,3%	
Pedro Sánchez	771,8	96,4%	
Juan Alfonso Muriel (vicario)	1387,7	87,4%	
Velasco Sánchez	1505,8	94,6%	
Ruy Gómez	638,6	80,3%	
Juan González	573,3	68,1%	
Alfonso Ruyz	709	88,8%	
Pedro Ferrández de Gomara	1822,6	94,1%	
Alfonso Sánchez	0	0,0%	
Ferrant Martínez	1895	97,5%	
Martín Sánchez	1830	94,0%	
Juan Sánchez	723,6	91,7%	
Juan Gómez	1084,6	94,0%	
Juan Martínez Arcipreste	953,5	98,1%	
Gonzalo Martínez	933,7	95,9%	
Juan Alfonso	468,7	81,7%	
Juan Ruyz	638,5	79,8%	
Diego García	16,8	4,3%	
<b>TOTALES</b>	<b>25383,7</b>	<b>72,5%</b>	

#### 3.2.2. Coro del deán

		CUENTAS ANUALES	
		TOTALES AÑO	
DINERO/RACIÓ		1942,4	
CORO DEÁN	DINERO	M. ASIST	
Guillén Barral, deán	4777,2	100,0%	
Lope Hurtado, arcediano de Huete	0	0,0%	
Alfonso Carrillo, arcediano de Moya	0	0,0%	
Pedro Fernández, maestrescuela	0	0,0%	
Matheos Ferrández	1589,2	99,8%	
Ruy Bernal	1445,1	90,8%	
Ruy Díaz	1162,6	98,5%	
Pedro Martínez	1180,6	100,0%	
Juan Alfonso de Oña	1519	99,3%	
Martín Ferrández	1287,2	83,8%	
Juan Sánchez	937,6	80,8%	
Sancho Gómez	730,2	99,0%	
Miguel Martínez	1114,4	100,0%	
Miguel Ferrández	1053	95,6%	
Pedro López	916	69,8%	
Benito Ferrández	1005,8	85,4%	
Gil Fernández de Nuévalos	425,4	63,1%	
Juan Rodriguez	381,1	66,8%	
Ruy Sánchez	540,2	95,2%	
Garcí Martínez	188,1	100,0%	
Martín García	284,8	51,0%	
Lope Sánchez	557,2	100,0%	
Juan Sánchez	540,4	97,8%	
Bartolomé Sánchez	359,1	97,3%	
<b>TOTALES</b>	<b>21994,2</b>	<b>78,1%</b>	

### 3.3. Resultados generales

#### 3.3.1. Resultados generales de la “asistencia diaria”

<b>RESULTADOS ASISTENCIA (MARZO-1417)</b>			
	<b>CORO OBISPO</b>	<b>CORO DEÁN</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL FALTAS</b>	2398	1918	<b>4316</b>
<b>TOTAL DINERO</b>	5260,3	4070,8	<b>9331,1</b>
<b>TOTAL RACIONES</b>	19,50	26,00	<b>45,50</b>
<b>TOTAL PROMEDIO DIGNIDADES Y CANÓNICOS</b>	36,8%	57,5%	<b>47,2%</b>
<b>TOTAL PROMEDIO RACIONEROS</b>	68,6%	75,5%	<b>72,1%</b>
<b>TOTAL PROMEDIO COMPAÑEROS</b>	42,3%	83,9%	<b>63,1%</b>
<b>TOTAL ASISTENCIA (Por individuos)</b>	<b>44,9%</b>	<b>67,9%</b>	<b>56,4%</b>

#### 3.3.2. Resultados generales del “índice estimado de asistencia”

<b>RESULTADOS ESTIMACIÓN (1417)</b>			
	<b>CORO OBISPO</b>	<b>CORO DEÁN</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL DINERO</b>	25383,7	21994,2	<b>47377,9</b>
<b>TOTAL LICENCIAS</b>	231	94	<b>325</b>
<b>ESTIMACIONES POR PERSONALIDADES</b>			
<b>TOTAL DIGNIDADES</b>	69,94%	70,98%	<b>69,94%</b>
<b>TOTAL RACIONEROS/CANÓNICOS</b>	89,91%	82,78%	<b>86,35%</b>
<b>TOTAL COMPAÑEROS</b>	81,53%	86,87%	<b>84,20%</b>
<b>TOTAL ESTIMACIONES</b>			
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>	<b>72,51%</b>	<b>78,08%</b>	<b>75,29%</b>

## 4. Año 1431

### 4.1. Resultados de "asistencia diaria" a coro (abril de 1431)

#### 4.1.1. Coro del obispo

RESULTADOS CORO OBISPO (ABRIL-1431)													
CORO OBISPO	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia									Asistencia Media	DÍAS DE RECRE
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	V	Q	FQ		
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	209	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Alfonso López, Chantre	58	579,2	63,3%	61,5%	73,3%	76,7%	76,7%	50,0%	73,3%	73,3%	78,6%	69,6%	5
Ruy Bernal, arcediano de Alarcón	38	552	63,3%	92,3%	86,7%	93,3%	93,3%	100,0%	63,3%	86,7%	78,6%	84,2%	0,5
Martín López, tesorero	9	897,6	96,7%	92,3%	96,7%	96,7%	96,7%	100,0%	93,3%	96,7%	92,9%	95,8%	0
Antón Gil, Abad de la Sey	52	274	83,3%	84,6%	73,3%	76,7%	76,7%	100,0%	70,0%	66,7%	71,4%	78,1%	2
Martín González	7	298,2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	93,3%	90,0%	85,7%	96,6%	0,5
Juan Viñas	9	298	93,3%	92,3%	96,7%	96,7%	96,7%	100,0%	96,7%	93,3%	100,0%	96,2%	0,5
Ruy Gómez de Anaya	54	261,6	76,7%	84,6%	80,0%	80,0%	80,0%	100,0%	63,3%	66,7%	57,1%	76,5%	1,5
Pedro Arias	27	282,8	86,7%	84,6%	86,7%	83,3%	83,3%	100,0%	90,0%	90,0%	92,9%	88,6%	1
Juan Ruiz	39	291,2	86,7%	76,9%	83,3%	83,3%	83,3%	100,0%	73,3%	76,7%	85,7%	83,3%	3,5
Rodrigo Arias Maldonado	157	198,4	30,0%	15,4%	30,0%	23,3%	23,3%	0,0%	20,0%	20,0%	42,9%	22,8%	5,5
Alvar Pérez de Requena	2	299,2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	93,3%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,3%	0
Don Ruberte ?	209	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
¿?	209	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Martín Sánchez de Fuentelencina	24	276,4	93,3%	84,6%	93,3%	93,3%	93,3%	50,0%	93,3%	76,7%	71,4%	83,3%	2,5
Ferrant Martínez de Cañaveras	0	300	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0
Diego Cansido	197	68	6,7%	0,0%	6,7%	6,7%	6,7%	0,0%	3,3%	6,7%	7,1%	4,9%	1,5
Juan Martínez de Cuenca	133	200,8	36,7%	53,8%	36,7%	36,7%	36,7%	50,0%	36,7%	33,3%	21,4%	38,0%	3
Juan Ruiz del Barco	71	130	43,3%	92,3%	70,0%	76,7%	80,0%	100,0%	50,0%	60,0%	71,4%	71,5%	2
Juan González de Segovia	82	117,4	46,7%	38,5%	53,3%	63,3%	63,3%	50,0%	70,0%	73,3%	71,4%	58,9%	2
Pedro Sánchez de Fuentes	72	124,6	50,0%	61,5%	63,3%	66,7%	70,0%	100,0%	70,0%	66,7%	78,6%	69,6%	2
Lope Sánchez de Alcaraz	20	147,8	86,7%	92,3%	83,3%	86,7%	86,7%	100,0%	96,7%	96,7%	100,0%	92,1%	1,5
Pedro Díaz de Arcas	209	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Ferrant Pérez de Requena	4	148,8	96,7%	100,0%	93,3%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,7%	100,0%	98,5%	0
<b>Total Raciones</b>	<b>1891</b>	<b>5746</b>	<b>60,0%</b>	<b>62,8%</b>	<b>62,8%</b>	<b>64,2%</b>	<b>64,2%</b>	<b>66,7%</b>	<b>60,7%</b>	<b>61,3%</b>	<b>62,8%</b>		<b>34,5</b>
<b>TOTAL ASISTENCIA CORO OBISPO (%) Individuos</b>												<b>62,8%</b>	

#### 4.1.2. Coro del deán

RESULTADOS CORO DEÁN (ABRIL-1431)													
CORO DEÁN	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia									Asistencia Media	DÍAS DE RECRE
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	V	Q	FQ		
Pedro de Bocanegra, deán	209	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Alfonso Sánchez, arcediano de Huete	209	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Alfonso Carrillo, arcediano de Moya	209	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Maestrescuela	209	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago	28	288	83,3%	100,0%	86,7%	96,7%	96,7%	50,0%	73,3%	80,0%	85,7%	83,6%	1
Alfonso Carrillo	209	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Martín Fernández de Bonilla	116	242	46,7%	46,2%	50,0%	50,0%	40,0%	50,0%	43,3%	40,0%	35,7%	44,7%	5,5
Ferrant Carrillo	19	293,6	86,7%	84,6%	86,7%	93,3%	93,3%	100,0%	90,0%	93,3%	100,0%	92,0%	1
Pedro Carrillo	25	272	86,7%	92,3%	93,3%	96,7%	96,7%	100,0%	73,3%	76,7%	92,9%	89,8%	0
Sancho Gómez de Funes	209	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Pedro García de Ayllón	209	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Garcí Martínez, arcediano de Reina	209	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Alfonso Sánchez, arcediano de Huete	209	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Jordan Cardí de Ursinos	209	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Miguel Martínez de Cañaveras	4	298	96,7%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,7%	96,7%	92,9%	98,1%	0,5
Miguel Fernández	56	280,4	70,0%	61,5%	70,0%	76,7%	76,7%	100,0%	73,3%	76,7%	71,4%	75,1%	4
Benito Fernández de Salamanca	24	282,4	70,0%	100,0%	96,7%	100,0%	100,0%	100,0%	73,3%	80,0%	100,0%	91,1%	0
Juan Sánchez de Pareja	5	300	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	93,3%	93,3%	92,9%	97,7%	0,5
Francisco López	38	266,8	73,3%	84,6%	83,3%	83,3%	86,7%	100,0%	76,7%	83,3%	85,7%	84,1%	0,5
Juan Sánchez de Baños, sochantre	9	147,8	93,3%	100,0%	93,3%	96,7%	96,7%	100,0%	96,7%	96,7%	92,9%	96,2%	0,5
Juan Sánchez de Villanueva	112	124,6	23,3%	46,2%	50,0%	53,3%	53,3%	50,0%	43,3%	50,0%	57,1%	47,4%	5,5
Gil Sánchez de Palomera	24	146	83,3%	84,6%	80,0%	90,0%	90,0%	100,0%	93,3%	93,3%	92,9%	89,7%	0,5
Juan de Salas	52	130,8	73,3%	100,0%	76,7%	86,7%	90,0%	100,0%	56,7%	60,0%	64,3%	78,6%	0
Martín Sánchez Pardo	91	117,6	50,0%	61,5%	60,0%	70,0%	60,0%	100,0%	46,7%	43,3%	64,3%	61,8%	2,5
Juan Fndez de Concha	209	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
<b>Total Raciones</b>	<b>2902</b>	<b>3190</b>	<b>41,5%</b>	<b>46,5%</b>	<b>45,1%</b>	<b>47,7%</b>	<b>47,2%</b>	<b>50,0%</b>	<b>41,2%</b>	<b>42,5%</b>	<b>45,1%</b>		<b>22</b>
<b>TOTAL ASISTENCIA CORO DEÁN (%) Individuos</b>												<b>45,2%</b>	

## 4.2. Resultados del "índice estimado de asistencia" a coro

### 4.2.1. Coro del obispo

DINERO/RACIÓ	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	5176,4			5176,4	
CORO OBISPO	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca (desde 30/04)	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Alfonso López, Chantre	10250,2	98,9%	25,5	10250,2	99,0%
Ruy Bernal, arcediano de Alarcón	9513,6	91,5%	37,0	9513,6	91,9%
Martín López, tesorero	14786,8	95,7%	43,0	14786,8	95,2%
Antón Gil, Abad de la Sey (desde 28/03)	2002	42,9%	9,5	2041,6	39,4%
Martín González	5124,2	99,1%	22,0	5123,2	99,0%
Juan Viñas	5112,4	98,8%	9,0	5112,4	98,8%
Ruy Gómez de Anaya	3967,6	76,9%	37,0	3967,6	76,6%
Pedro Arias, provisor	4250,8	81,3%	42,0	4250,8	82,1%
Juan Ruiz, vicario de Belmonte	5039,5	97,4%	32,5	5039,5	97,4%
Rodrigo Arias Maldonado	4092,6	79,6%	36,0	4092,6	79,1%
Álvar Pérez de Requena	5171,8	99,9%	33,5	5171,8	99,9%
Don Ruberte de Moya ?, abad de Valladolid	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Juan de Bolaños (desde 26/05)	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Pedro Fernández de Gomara (hasta 27/01)	314	92,6%	0,0	404	7,8%
Gonzalo Gabriel (desde 17/10)	0	0,0%	0,0	¿?	¿?
Martín Sánchez de Fuentelencina	4919	95,2%	30,5	4988	96,4%
Ferrant Martínez de Cañaveras (hasta 05/07)	3846,8	98,4%	16,0	3846,8	74,3%
Nicolás Martínez de la Campana (desde 03/08)	¿?	64,3%	0,0	¿?	¿?
Diego Cansido	504,4	10,0%	5,0	504,4	9,7%
Juan Martínez de Cuenca	3359,6	66,0%	38,5	3347,8	64,7%
Juan Ruiz del Barco	2434,1	93,5%	36,0	2444,1	94,4%
Juan González de Segovia	2067,8	80,4%	36,0	2067,8	79,9%
Pedro Sánchez de Fuentes	2160,3	83,0%	33,5	2160,2	83,5%
Lope Sánchez de Alcaraz	2498,6	96,3%	35,5	2518,6	97,3%
Pedro Díaz de Arcas (hasta 01/11)	1623,1	54,9%	22,5	1623,1	62,7%
Nuño Álvarez de Palacios (desde 02/11)	¿?	75,5%	0,0	¿?	¿?
Ferrant Pérez de Requena	1908,4	75,2%	36,5	1918,4	74,1%
<b>TOTALES</b>	<b>94947,6</b>	<b>69,5%</b>	<b>617,0</b>	<b>95173,3</b>	<b>68,1%</b>

### 4.2.2. Coro del deán

DINERO/RACIÓ	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	5176,4			5176,4	
CORO DEÁN	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Pedro de Bocanegra, deán	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Alfonso Sánchez, arcediano de Huete	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Alfonso Carrillo, arcediano de Moya	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Maestrescuela	230	2,1%	0,5	230	2,2%
Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago	5119,8	98,8%	9,5	5119,8	98,9%
Alfonso Carrillo, cardenal San Eustaquio	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Martín Fernández de Bonilla	4674,4	90,1%	36,0	4674,4	90,3%
Ferrant Carrillo	4999	96,6%	30,5	4999	96,6%
Pedro Carrillo	2824,8	57,6%	13,5	2824,8	54,6%
Sancho Gómez de Funes	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Pedro García de Ayllón	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Garcí Martínez, arcediano de Reina	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Ruy de Mendoza (hasta 05/04)	964	62,0%	10,5	964	18,6%
Jordan Cardí (desde 05/04)	¿?	¿?	0,0	¿?	¿?
Álvaro de Verdejo (desde 31/07)	¿?	¿?	0,0	¿?	¿?
Alfonso Sánchez	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Miguel Martínez de Cañaveras	5152,4	99,5%	18,5	5152,4	99,5%
Miguel Fernández	4827,2	93,1%	36,0	4827,2	93,3%
Benito Fernández de Salamanca	4970,4	95,8%	36,0	4980,4	96,2%
Juan Sánchez de Pareja	4709,2	91,3%	26,5	4708,2	91,0%
Francisco López	4516,2	86,6%	43,0	4509,8	87,1%
Juan Sánchez de Baños, sochantre	2436	94,0%	36,0	2436	94,1%
Juan Sánchez de Villanueva	2333,8	90,1%	36,0	2383,8	92,1%
Gil Sánchez de Palomera	2580,4	99,6%	27,0	2580,4	99,7%
Juan de Salas	2161,6	83,2%	34,0	2161,6	83,5%
Martín Sánchez Pardo	2255,2	86,7%	36,0	2255,2	87,1%
Garcí Gómez (+ marzo)	0	¿?	0,0	¿?	¿?
Juan Fndez de Concha (desde 13/03)	11,2	¿?	0,0	11,2	0,4%
<b>TOTALES</b>	<b>54765,6</b>	<b>53,1%</b>	<b>429,5</b>	<b>54818,2</b>	<b>51,4%</b>

### 4.3. Resultados generales

#### 4.3.1. Resultados generales de la “asistencia diaria”

<b>RESULTADOS ASISTENCIA (ABRIL-1431)</b>			
	<b>CORO OBISPO</b>	<b>CORO DEÁN</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL FALTAS</b>	1891	2902	<b>4793</b>
<b>TOTAL DINERO</b>	5746	3190	<b>8936</b>
<b>TOTAL RACIONES</b>	27,00	24,00	<b>51,00</b>
TOTAL PROMEDIO DIGNIDADES/CANÓNICOS	68,5%	22,1%	45,3%
TOTAL PROMEDIO RACIONEROS	56,5%	89,2%	72,9%
TOTAL PROMEDIO COMPAÑEROS	65,1%	62,3%	63,7%
<b>TOTAL ASISTENCIA (Por individuos)</b>	<b>62,8%</b>	<b>45,2%</b>	<b>54,0%</b>
<b>DÍAS DE RECRE</b>	34,5	22	56,5

#### 4.3.2. Resultados generales del “índice estimado de asistencia”

<b>RESULTADOS ESTIMACIÓN (1431)</b>			
	<b>CORO OBISPO</b>	<b>CORO DEÁN</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL DINERO</b>	94947,6	54765,6	149713,2
<b>TOTAL DINERO REGISTRADO</b>	95173,3	54818,2	149991,5
<b>DÍAS DE RECRE (FALTAS JUSTIFICADAS)</b>	617	430	1047
<b>ESTIMACIONES POR PERSONALIDADES</b>			
TOTAL DIGNIDADES/CANÓNICOS	71,52%	26,15%	48,84%
TOTAL RACIONEROS	59,15%	93,14%	76,14%
TOTAL COMPAÑEROS	81,11%	78,13%	79,62%
<b>TOTAL ESTIMACIONES</b>			
TOTAL ESTIMACIÓN REGISTRO	68,1%	51,4%	59,8%
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>	<b>69,5%</b>	<b>45,8%</b>	<b>57,7%</b>

## 5. Año 1439

### 5.1. Resultados de "asistencia diaria" a coro (mayo de 1439)

#### 5.1.1. Coro del obispo

RESULTADOS CORO OBISPO (Mayo 1439)														
CORO OBISPO	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia									Asistencia Media	DÍAS DE RECRE	
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	V	Q	FQ			
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	210	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Nuño Álvarez, chantre	209	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	3,2%	0,0%	0,4%	2,0
Ruy Bernal, Arcediano de Alarcón	60	1091,2	45,2%	76,9%	83,9%	93,5%	93,5%	100,0%	51,6%	61,3%	42,9%	72,1%	2,0	
Martín López de Frías, tesorero	0	1873,2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0
Juan Sánchez, abad de la Sey	210	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Martín González	0	624,4	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0
Juan Viñas, mosén	99	498	51,6%	53,8%	64,5%	58,1%	58,1%	100,0%	32,3%	48,4%	42,9%	56,6%	3,0	
Ruy Gómez de Anaya	106	322	38,7%	46,2%	51,6%	51,6%	51,6%	25,0%	51,6%	54,8%	57,1%	47,6%	0,5	
Pedro Arias de Baamonde	38	592,4	90,3%	92,3%	80,6%	77,4%	77,4%	75,0%	80,6%	80,6%	85,7%	82,2%	1,0	
Juan Ruiz de Belmonte	16	599,8	96,8%	100,0%	96,8%	96,8%	96,8%	100,0%	77,4%	90,3%	71,4%	91,8%	0,5	
Rodrigo Arias Maldonado	25	600,4	90,3%	100,0%	87,1%	83,9%	87,1%	75,0%	90,3%	87,1%	85,7%	87,4%	1,0	
Juan González de Bolaños	4	624,4	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	100,0%	96,8%	96,8%	100,0%	98,6%	0,0	
Fernando de Escobar	210	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Pedro Suárez de Figueroa	210	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Juan Martínez de Cañaveras	31	618	87,1%	92,3%	87,1%	87,1%	83,9%	100,0%	77,4%	83,9%	85,7%	87,2%	0,5	
Nicolás Martínez de la Campana	195	0	6,5%	15,4%	6,5%	6,5%	6,5%	0,0%	6,5%	6,5%	14,3%	7,6%	0,0	
Juan Gómez de Villatoro	37	615,2	87,1%	76,9%	83,9%	83,9%	80,6%	75,0%	83,9%	83,9%	57,1%	79,1%	1,5	
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	23	604,8	87,1%	92,3%	90,3%	90,3%	90,3%	100,0%	90,3%	83,9%	85,7%	90,0%	1,0	
Gonzalo Pérez de Baamonde	15	610,8	100,0%	100,0%	90,3%	90,3%	90,3%	100,0%	93,5%	93,5%	71,4%	92,2%	2,0	
Juan Ruiz del Barco	111	236,3	48,4%	38,5%	54,8%	54,8%	54,8%	25,0%	35,5%	48,4%	14,3%	41,6%	5,0	
Juan González de Segovia	18	297,9	93,5%	92,3%	93,5%	93,5%	93,5%	100,0%	80,6%	93,5%	85,7%	91,8%	0,5	
Pedro Sánchez de Fuentes	93	290,6	54,8%	38,5%	58,1%	61,3%	61,3%	50,0%	51,6%	58,1%	42,9%	52,9%	8,5	
Lope Sánchez de Alcaraz	7	312,2	96,8%	92,3%	96,8%	96,8%	96,8%	100,0%	96,8%	96,8%	100,0%	97,0%	0,0	
Diego Cordido	210	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Álvaro de Palacios	29	301,4	87,1%	92,3%	83,9%	87,1%	87,1%	100,0%	83,9%	83,9%	85,7%	87,9%	2,0	
<b>Total Raciones</b>	<b>2166</b>	<b>10713</b>	<b>58,5%</b>	<b>60,0%</b>	<b>60,4%</b>	<b>60,4%</b>	<b>60,3%</b>	<b>61,0%</b>	<b>55,2%</b>	<b>58,2%</b>	<b>53,1%</b>		<b>29,0</b>	
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>											<b>58,6%</b>			
<b>CORO OBISPO (%) Individuos</b>														

#### 5.1.2. Coro del deán

RESULTADOS CORO DEÁN (Mayo 1439)													
CORO DEÁN	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia									Asistencia Media	DÍAS DE RECRE
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	V	Q	FQ		
Pedro de Bocanegra, deán	210	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Arcediano de Huete	210	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Arcediano de Moya	210	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Maestrescuela	6	1229,2	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	96,8%	100,0%	96,8%	96,8%	85,7%	96,6%	0,5
Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago	5	622,4	93,5%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	85,7%	97,0%	0,0
Martín Fernández de Monilla	110	360,4	48,4%	23,1%	54,8%	58,1%	54,8%	100,0%	48,4%	32,3%	14,3%	48,2%	4,5
Ferrand Carrillo	15	624,4	96,8%	84,6%	90,3%	90,3%	90,3%	100,0%	96,8%	96,8%	85,7%	92,4%	1,5
Álvaro de Verdejo	53	616	74,2%	53,8%	74,2%	74,2%	74,2%	100,0%	80,6%	80,6%	57,1%	74,3%	6,5
Gonzalo Vázquez	6	624,4	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	96,8%	100,0%	96,8%	96,8%	85,7%	96,6%	1,0
Francisco López de Sacedón	22	620	87,1%	84,6%	90,3%	90,3%	90,3%	100,0%	90,3%	90,3%	85,7%	89,9%	3,5
Sancho Gómez de Funes	210	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Garcí Martínez de Baamonde	210	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Pedro Vázquez	210	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Ferrand Yáñez de Escalona	210	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Miguel Martínez de Cañaveras	1	624	100,0%	100,0%	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,6%	0,0
Miguel Fernández del Pinarejo	37	598	80,6%	76,9%	83,9%	83,9%	83,9%	100,0%	83,9%	83,9%	57,1%	81,6%	3,0
Benito Fernández de Salamanca	74	448,2	58,1%	53,8%	71,0%	71,0%	71,0%	100,0%	58,1%	64,5%	42,9%	65,6%	0,0
Juan Sánchez de Pareja	22	619,8	90,3%	84,6%	87,1%	87,1%	87,1%	75,0%	93,5%	93,5%	100,0%	88,7%	2,5
Martín Fernández de Poyatos	13	618,6	96,8%	92,3%	93,5%	96,8%	96,8%	100,0%	87,1%	90,3%	100,0%	94,8%	0,5
Juan Sánchez de Baños, sochantre	26	308,1	87,1%	76,9%	87,1%	90,3%	90,3%	100,0%	87,1%	87,1%	85,7%	88,0%	1,0
Juan Sánchez de Villanueva	210	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Gil Sánchez de Palomera	68	294,9	64,5%	53,8%	71,0%	71,0%	71,0%	100,0%	67,7%	67,7%	42,9%	67,7%	6,0
Martín Sánchez Pardo	210	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Francisco Martínez de Baeza	3	308,7	93,5%	100,0%	100,0%	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	98,9%	0,0
Gonzalo de Torralba	31	291,1	90,3%	84,6%	80,6%	93,5%	93,5%	100,0%	80,6%	67,7%	100,0%	87,9%	1,0
<b>Total Raciones</b>	<b>2382</b>	<b>8808,2</b>	<b>54,5%</b>	<b>50,8%</b>	<b>55,0%</b>	<b>55,9%</b>	<b>55,9%</b>	<b>63,0%</b>	<b>54,6%</b>	<b>53,8%</b>	<b>49,1%</b>		<b>31,5</b>
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>											<b>54,7%</b>		
<b>CORO DEÁN (%) Individuos</b>													

## 5.2. Resultados del "índice estimado de asistencia" a coro

### 5.2.1. Coro del obispo

DINERO/RACIÓ	Cuentas Anuales				
	Totales Año			Registro Libro	
	6678,4			6679,4	
CORO OBISPO	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Juan Carrillo, Arcediano de Cuenca	0	0,0%	0	0	0,0%
Nuño Álvarez de Fuente Encalada, Chantre	3626,2	26,0%	0	3526,2	26,4%
Ruy Bernal, Arcediano de Alarcón	11892	88,8%	29	11893	89,0%
Martín López de Frías, tesorero	19809	98,8%	11	19808	98,9%
Juan Sánchez, Abad de la Sey	0	0,0%	0	0	0,0%
Martín González (+ 03/09)	4244,6	97,2%	0	4245	97,2%
Juan Viñas, mosén (+ 09/08)	3553,6	92,1%	12	3068,2	79,5%
Alfonso Sánchez de Mendaña (desde 11/08)	2445	89,7%	6	2445	89,7%
Ruy Gómez de Anaya	4569,8	69,0%	39	4573,1	68,5%
Pedro Arias de Baamonde, provisor	5576,8	84,2%	40	5589,8	83,7%
Juan Ruiz de Belmonte	6419,6	96,2%	28	6419,2	96,1%
Rodrigo Arias Maldonado	4987,8	76,3%	37	4968,7	74,4%
Juan González de Bolaños, doctor	6452	96,7%	37	6452	96,6%
Fernando de Escobar	0	0,0%	0	0	0,0%
Pedro Suárez de Figueroa	32	0,4%	0	32	0,5%
Juan Martínez de Cañaveras	5969,2	90,4%	36	5978,2	89,5%
Nicolás Martínez de la Campana (Canónigo desde el 05/09)	1890,4	31,5%	12	1890,4	28,3%
Alfonso Sánchez Mixeda (desde el 05/09)	27,6	1,0%	0	27,6	1,0%
Juan Gómez de Villatoro	6531,2	97,7%	45	6531,2	97,8%
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	5808,7	87,8%	36	5799	86,8%
Gonzalo Pérez de Baamonde, pitancero	5015,1	75,8%	34	5015,1	75,1%
Juan Ruiz del Barco	2959,3	88,7%	23	2964,4	88,8%
Juan González de Segovia	3007,5	89,7%	29	3007,5	90,1%
Pedro Sánchez de Fuentes	2897,5	86,6%	35	2901,6	86,9%
Lope Sánchez de Alcaraz	3273	97,9%	14	3267	97,8%
Diego Cordido	1836	56,7%	35	1915	57,3%
Álvaro de Palacios	2934,4	86,6%	37	2926,9	87,6%
<b>TOTALES</b>	<b>115758,3</b>	<b>66,9%</b>	<b>573</b>	<b>115244,1</b>	<b>66,2%</b>

### 5.2.2. Coro del deán

DINERO/RACIÓ	Cuentas Anuales				
	Totales Año			Registro Libro	
	6678,4			6679,4	
CORO DEÁN	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Pedro de Bocanegra, deán	0	0,0%	0	0	0,0%
Lope Hurtado, arcediano de Huete	0	0,0%	0	0	0,0%
Ruy González, arcediano de Moya (desde 09/10)	0	0,0%	0	0	0,0%
Álvaro de Jaraba, maestrescuela	12806,4	95,8%	47	12814,6	95,9%
Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago	6652,4	99,6%	8	6652,4	99,6%
Martín Fernández de Monilla	5386,1	80,3%	46	5473,6	81,9%
Ferrand Carrillo	6651,7	99,6%	18	6651,8	99,6%
Álvaro de Verdejo	6559,6	98,1%	35	6559,6	98,2%
Gonzalo Vázquez de Trujillo	6670,6	99,9%	9	6670,6	99,9%
Francisco López de Sacedón	6597,2	98,9%	41	6597	98,8%
Sancho Gómez de Funes	0	0,0%	0	0	0,0%
Garcí Martínez de Baamonde, obispo de Tuy	0	0,0%	0	0	0,0%
Pedro Vázquez, arcediano de Reina	36	0,4%	0	36	0,5%
Ferrand Yáñez de Escalona	3435,8	52,6%	18	3434,8	51,4%
Miguel Martínez de Cañaveras	6672,8	99,9%	26	6673,8	99,9%
Miguel Fernández del Pinarejo	6506,8	97,5%	32	6511,8	97,5%
Benito Fernández de Salamanca	619,4	9,1%	0	619,4	9,3%
Juan Sánchez de Pareja	6440,8	96,6%	36	6439,8	96,4%
Martín Fernández de Poyatos	6562	98,3%	34	6562	98,2%
Juan Sánchez de Baños, sochantre	3102,7	93,1%	34	3102,7	92,9%
Juan Sánchez de Villanueva	886,5	29,4%	7	886,5	26,5%
Gil Sánchez de Palomera	3171,5	95,0%	33	3180,5	95,2%
Martín Sánchez Pardo	286,5	8,3%	3	286,5	8,6%
Francisco Martínez de Baeza	3256,7	97,5%	27	3256,7	97,5%
Gonzalo de Torralba	3084,7	92,4%	28	3084,7	92,4%
<b>TOTALES</b>	<b>95386,2</b>	<b>61,7%</b>	<b>476</b>	<b>95494,8</b>	<b>61,6%</b>



### 5.3. Resultados generales

#### 5.3.1. Resultados generales de la “asistencia diaria”

#### RESULTADOS ASISTENCIA (Mayo 1439)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL FALTAS	2166	2382	4548
TOTAL DINERO	10713	8808,2	19521,2
TOTAL RACIONES	29,00	29,00	58,00
TOTAL PROMEDIO DIGNIDADES/CANÓNIGOS	52,6%	42,5%	47,6%
TOTAL PROMEDIO RACIONEROS	71,2%	86,1%	78,6%
TOTAL PROMEDIO COMPAÑEROS	61,9%	57,1%	59,5%
<b>TOTAL ASISTENCIA (Por individuos)</b>	<b>58,6%</b>	<b>54,7%</b>	<b>56,6%</b>
DÍAS DE RECRE	29	31,5	60,5

#### 5.3.2. Resultados generales del “índice estimado de asistencia”

#### RESULTADOS ESTIMACIÓN (1439)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL DINERO	115758,3	95386,2	211144,5
TOTAL DINERO REGISTRADO	115244,1	95494,8	210738,9
DÍAS DE RECRE (FALTAS JUSTIFICADAS)	573	476	1049
<b>ESTIMACIONES POR PERSONALIDADES</b>			
TOTAL DIGNIDADES/CANÓNIGOS	56,64%	51,80%	54,22%
TOTAL RACIONEROS	76,37%	80,26%	78,32%
TOTAL COMPAÑEROS	84,38%	69,27%	76,83%
<b>TOTAL ESTIMACIONES</b>			
TOTAL ESTIMACIÓN REGISTRO	66,20%	61,61%	63,91%
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>	<b>66,88%</b>	<b>61,68%</b>	<b>64,28%</b>

## 6. Año 1442

### 6.1. Resultados de "asistencia diaria" a coro (junio de 1442)

#### 6.1.1. Coro del obispo

RESULTADOS CORO OBISPO (JUNIO-1442)														
CORO OBISPO	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia									Asistencia Media	DÍAS RECRE	
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	V	Q	FQ			
Juan Carrillo, Arcediano de Cuenca	3	1510	100,0%	100,0%	96,7%	100,0%	100,0%	100,0%	93,3%	100,0%	100,0%	98,9%	1,0	
Nuño Álvarez de Fuentecalada, chantre	11	1100,6	93,3%	92,9%	96,7%	96,7%	96,7%	100,0%	93,3%	90,0%	100,0%	95,5%	1,0	
Ruy Bernal, arcediano de Alarcón	33	951,6	96,7%	92,9%	96,7%	96,7%	96,7%	100,0%	60,0%	60,0%	55,6%	83,9%	0,0	
Martín López de Frías, tesorero	102	1458,6	50,0%	42,9%	50,0%	50,0%	50,0%	100,0%	50,0%	50,0%	55,6%	55,4%	11,5	
Juan Sánchez de Loranca, abad de la Sey	204	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Ruy Gómez de Anaya	181	229,4	13,3%	7,1%	13,3%	13,3%	13,3%	0,0%	10,0%	10,0%	0,0%	8,9%	0,0	
Pedro Arias de Baamonde	204	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Rodrigo Arias Maldonado	204	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Pedro Suárez de Figueroa	204	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Alfonso Sánchez de Bendaña	204	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Nicolás Martínez de la Campana	204	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Francisco Bordallo	16	498	100,0%	100,0%	100,0%	93,3%	93,3%	100,0%	83,3%	80,0%	88,9%	93,2%	2,0	
¿Arcediano de Tremiño?	204	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Fernando de Escobar	204	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Juan Martínez de Cañaveras	86	454,2	56,7%	71,4%	53,3%	56,7%	56,7%	100,0%	53,3%	50,0%	100,0%	66,5%	5,5	
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	29	505,8	86,7%	71,4%	86,7%	86,7%	86,7%	100,0%	90,0%	90,0%	66,7%	85,0%	3,5	
Gonzalo Pérez de Baamonde	204	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Alfonso Fernández Mixeda	204	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Gonzalo Yáñez	0	505,8	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0	
Juan Ruiz del Barco	15	245,3	90,0%	100,0%	90,0%	100,0%	100,0%	100,0%	86,7%	86,7%	88,9%	93,6%	0,0	
Juan González de Segovia	93	210,5	56,7%	57,1%	53,3%	56,7%	56,7%	0,0%	53,3%	50,0%	55,6%	48,8%	4,0	
Pedro Sánchez de Fuentes	96	231	50,0%	35,7%	56,7%	56,7%	56,7%	100,0%	56,7%	53,3%	33,3%	55,4%	6,5	
Lope Sánchez de Alcaraz	7	252,9	96,7%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	90,0%	90,0%	100,0%	97,4%	1,5	
Álvaro de Palacios	67	244,7	66,7%	64,3%	63,3%	63,3%	60,0%	100,0%	73,3%	70,0%	88,9%	72,2%	6,0	
Lope Cordido	45	244,2	80,0%	64,3%	70,0%	76,7%	76,7%	100,0%	86,7%	80,0%	88,9%	80,4%	3,5	
<b>Total Raciones</b>	<b>2824</b>	<b>8642,6</b>	<b>45,5%</b>	<b>44,0%</b>	<b>45,1%</b>	<b>45,9%</b>	<b>45,7%</b>	<b>52,0%</b>	<b>43,2%</b>	<b>42,4%</b>	<b>44,9%</b>	<b>45,4%</b>	<b>46</b>	
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>												<b>45,4%</b>		
<b>CORO OBISPO (%) Individuos</b>														

#### 6.1.2. Coro del deán

RESULTADOS CORO DEÁN (JUNIO-1442)														
CORO DEÁN	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia									Asistencia Media	DÍAS RECRE	
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	V	Q	FQ			
Pedro de Bocanegra, deán	204	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Lope Hurtado, arcediano de Huete	204	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Alfonso Enríquez de Mendoza, arcediano de Moya	204	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Álvaro de Jaraba, maestrescuela	8	999,6	100,0%	100,0%	100,0%	96,7%	96,7%	100,0%	93,3%	90,0%	88,9%	96,2%	0,5	
Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago	0	505,8	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0	
Martín Fernández de Bonilla	89	438	73,3%	64,3%	56,7%	63,3%	53,3%	100,0%	53,3%	36,7%	44,4%	60,6%	4,0	
Ferrand Carrillo	22	505	90,0%	78,6%	86,7%	90,0%	86,7%	100,0%	93,3%	93,3%	88,9%	89,7%	2,5	
Sancho Gómez de Funes	204	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Álvaro de Verdejo	39	496	80,0%	78,6%	80,0%	80,0%	80,0%	100,0%	83,3%	80,0%	88,9%	83,4%	1,0	
Gonzalo Vázquez de Trujillo	2	505,8	100,0%	100,0%	100,0%	96,7%	96,7%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,3%	0,5	
Pedro Vázquez, arcediano de Reina	204	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Francisco López de Sacedón	69	482,6	66,7%	71,4%	66,7%	66,7%	66,7%	0,0%	66,7%	66,7%	55,6%	58,6%	6,5	
Ferrand Yáñez de Escalona	204	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Sancho Fernández de Biedma	204	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Miguel Martínez de Cañaveras	5	505,8	96,7%	92,9%	96,7%	96,7%	96,7%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	97,7%	0,5	
Miguel Fernández del Pinarejo	97	296,6	53,3%	42,9%	53,3%	53,3%	53,3%	100,0%	53,3%	53,3%	44,4%	56,4%	0,0	
Benito Fernández de Salamanca	5	502,8	100,0%	100,0%	96,7%	100,0%	100,0%	100,0%	93,3%	93,3%	100,0%	98,1%	0,5	
Martín Fernández de Poyatos	119	477,6	40,0%	42,9%	40,0%	40,0%	40,0%	100,0%	43,3%	40,0%	55,6%	49,1%	12,0	
Juan Sánchez de Baños	128	473,8	36,7%	35,7%	36,7%	36,7%	36,7%	100,0%	36,7%	36,7%	44,4%	44,5%	13,0	
Juan Sánchez de Villanueva	19	249,4	96,7%	100,0%	93,3%	93,3%	93,3%	100,0%	83,3%	80,0%	88,9%	92,1%	2,0	
Gil Sánchez de Palomera	36	247,7	83,3%	71,4%	83,3%	83,3%	86,7%	100,0%	83,3%	83,3%	66,7%	82,4%	3,0	
Martín Sánchez Pardo	183	71	13,3%	7,1%	13,3%	13,3%	13,3%	0,0%	6,7%	6,7%	0,0%	8,2%	2,0	
Francisco Martínez de Baeza	81	226,8	53,3%	35,7%	66,7%	70,0%	73,3%	100,0%	56,7%	56,7%	44,4%	61,9%	7,0	
Gonzalo de Torralba	73	234,7	76,7%	78,6%	70,0%	70,0%	63,3%	100,0%	56,7%	46,7%	44,4%	67,4%	4,0	
Pedro Rodríguez	119	133	36,7%	42,9%	46,7%	43,3%	43,3%	0,0%	40,0%	40,0%	44,4%	37,5%	13,0	
<b>Total Raciones</b>	<b>2522</b>	<b>7352</b>	<b>51,9%</b>	<b>49,7%</b>	<b>51,5%</b>	<b>51,7%</b>	<b>51,2%</b>	<b>60,0%</b>	<b>49,7%</b>	<b>48,1%</b>	<b>48,0%</b>	<b>51,3%</b>	<b>72,0</b>	
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>												<b>51,3%</b>		
<b>CORO DEÁN (%) Individuos</b>														

## 6.2. Resultados del "índice estimado de asistencia" a coro

### 6.2.1. Coro del obispo

DINERO/RACIÓ	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	6506,8			6506,8	
CORO OBISPO	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Juan Carrillo, Arcediano de Cuenca	18995,4	97,2%	36,0	18995,4	97,3%
Nuño Álvarez de Fuentecalada, chantre	12997	99,9%	22,5	12898	99,1%
Ruy Bernal, arcediano de Alarcón	12563,4	96,0%	2,0	12563,4	96,5%
Martín López de Frías, tesorero	18462,6	94,7%	36,0	18462,8	94,6%
Juan Sánchez de Loranca, Abad de la Sey	1789	26,0%	1,0	1789	27,5%
Ruy Gómez de Anaya	4667,6	72,2%	16,5	4567,6	70,2%
Pedro Arias de Baamonde, provisor	1176,4	20,0%	8,0	1176,4	18,1%
Rodrigo Arias Maldonado	3393,2	53,5%	30,0	2984,4	45,9%
Pedro Suárez de Figueroa	425,2	7,0%	0,5	425,2	6,5%
Alfonso Sánchez de Bendaña	850,8	11,4%	4,0	850,8	13,1%
Nicolás Martínez de la Campana	3042,9	46,5%	11,0	3042,8	46,8%
Francisco Bordallo	6417,4	98,6%	37,5	6417,4	98,6%
Arcediano de Treviño	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Fernando de Escobar	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Juan Martínez de Cañaveras	5270,2	80,5%	36,0	5270,2	81,0%
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	6205	95,4%	36,0	6205	95,4%
Gonzalo Pérez de Baamonde	2763,7	43,6%	19,0	2764,2	42,5%
Alfonso Fernández Mixeda (canónigo desde 17/08)	300,2	9,2%	0,5	300,2	9,2%
Alfonso Sánchez de Madrigal (desde el 17/08)	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Gonzalo Yáñez	6500,2	99,9%	10,0	6501,2	99,9%
Juan Ruiz del Barco	3142,5	96,3%	33,5	3142,6	96,6%
Juan González de Segovia	2935,2	90,1%	36,5	2931,2	90,1%
Pedro Sánchez de Fuentes	2881,6	88,4%	36,5	2880,6	88,5%
Lope Sánchez de Alcaraz	3218,9	98,9%	24,5	3219	98,9%
Álvaro de Palacios	3073,7	94,6%	27,0	3074,3	94,5%
Lope Cordido	2937,7	90,6%	36,0	2932,2	90,1%
<b>TOTALES</b>	<b>124009,8</b>	<b>61,9%</b>	<b>500,5</b>	<b>123393,9</b>	<b>61,6%</b>

### 6.2.2. Coro del deán

DINERO/RACIÓ	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	6506,8			6506,8	
CORO DEÁN	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Pedro de Bocanegra	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Lope Hurtado de Mendoza, arcediano de Huete	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Alfonso Enríquez de Mendoza, Arcediano de Moya	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Álvaro de Jaraba, maestrescuela	11952,4	92,2%	36,5	11952,4	91,8%
Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago	6501,8	99,9%	9,0	6501,8	99,9%
Martín Fernández de Munilla	5813,6	89,1%	36,0	5813,6	89,3%
Ferrand Carrillo	6463,4	99,3%	31,0	6464,4	99,3%
Sancho Gómez de Funes (hasta el 17/08) Después	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Alfonso Fernández Mixeda (desde el 17/08. Antes	143	4,9%	0,0	143	4,9%
Álvaro de Verdejo	6158,8	94,6%	27,5	6159,2	94,7%
Gonzalo Vázquez de Trujillo	6504,2	100,0%	9,0	6504,2	100,0%
Pedro Vázquez, arcediano de Reina	1078,2	18,4%	4,0	1078,2	16,6%
Francisco López de Sacedón	6414,8	98,5%	32,0	6414,8	98,6%
Ferrand Yáñez de Escalona	211	2,8%	0,0	211	3,2%
Sancho Fernández de Biedma	187	3,6%	0,5	187	2,9%
Miguel Martínez de Cañaveras	6499	99,9%	13,0	6500	99,9%
Miguel Fernández del Castillo	5711	87,8%	31,0	5711	87,8%
Benito Fernández de Salamanca	4450,2	69,0%	36,0	4449,1	68,4%
Martín Fernández de Poyatos	5626,6	86,5%	37,5	5726,6	88,0%
Juan Sánchez de Baños, sochantre	6433	98,8%	37,0	6434	98,9%
Juan Sánchez de Villanueva	3124,9	95,9%	35,0	3115,4	95,8%
Gil Sánchez de Palomera	3180,5	97,8%	36,0	3180	97,7%
Martín Sánchez Pardo	2045,6	64,2%	33,0	2129,7	65,5%
Francisco Martínez de Baeza	3001	91,9%	33,0	3001	92,2%
Gonzalo de Torralba (fallece el 11/10)	1860,6	74,3%	34,0	2062,5	74,3%
Diego de Valera (desde el 12/10)	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Pedro Rodríguez	3120,9	95,7%	38,0	3218,9	98,9%
<b>TOTALES</b>	<b>96481,5</b>	<b>61,7%</b>	<b>549,0</b>	<b>96957,8</b>	<b>61,8%</b>

### 6.3. Resultados generales

#### 6.3.1. Resultados generales de la “asistencia diaria”

#### RESULTADOS ASISTENCIA (JUNIO-1442)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL FALTAS	2824	2522	5346
TOTAL DINERO	8642,6	7352	15994,6
TOTAL RACIONES	28,00	29,00	57,00
TOTAL PROMEDIO DIGNIDADES/CANÓNIGOS	31,1%	42,0%	36,6%
TOTAL PROMEDIO RACIONEROS	50,3%	69,2%	59,7%
TOTAL PROMEDIO COMPAÑEROS	74,6%	58,2%	66,4%
<b>TOTAL ASISTENCIA (Por individuos)</b>	<b>45,4%</b>	<b>51,3%</b>	<b>48,4%</b>
TOTAL ASISTENCIA ESTIMADA	55,9%	63,4%	59,6%
DÍAS DE RECRE	46	72	118

#### 6.3.2. Resultados generales del “índice estimado de asistencia”

#### RESULTADOS ESTIMACIÓN (1442)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL DINERO	124009,8	96481,5	220491,3
TOTAL DINERO REGISTRADO	123393,9	96957,8	220351,7
DÍAS DE RECRE (FALTAS JUSTIFICADAS)	500,5	549,0	1049,5
<b>ESTIMACIONES POR PERSONALIDADES</b>			
TOTAL DIGNIDADES/CANÓNIGOS	51,6%	51,4%	51,5%
TOTAL RACIONEROS	64,9%	88,4%	76,7%
TOTAL COMPAÑEROS	93,2%	83,6%	88,4%
<b>TOTAL ESTIMACIONES</b>			
TOTAL ESTIMACIÓN REGISTRO	61,6%	61,8%	61,7%
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>	<b>61,9%</b>	<b>61,7%</b>	<b>61,8%</b>

## 7. Año 1449

### 7.1. Resultados de "asistencia diaria" a coro (julio de 1449)

#### 7.1.1. Coro del obispo

RESULTADOS CORO OBISPO (JULIO-1449)													
CORO OBISPO	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia								Asistencia Media	DÍAS RECRE	
			P	FP	III	FIII	VI	V	Q	FQ			
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	113	1597	48,4%	52,4%	48,4%	48,4%	48,4%	48,4%	48,4%	48,4%	56,3%	49,9%	6,0
Nuño Álvarez de Fuentencalada, chantre	5	1050	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	93,5%	90,3%	100,0%	98,0%	0,5
Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón	223	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
García Álvarez de Toledo, tesorero	3	1611,6	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	93,8%	98,4%	0,0
Juan Sánchez de Loranca, abad de la Sey	223	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Rodrigo Arias Maldonado	57	502,8	74,2%	71,4%	74,2%	74,2%	74,2%	80,6%	74,2%	68,8%	74,0%	74,0%	3,5
Pedro Suárez de Figueroa	113	509,6	45,2%	57,1%	48,4%	48,4%	48,4%	48,4%	48,4%	56,3%	50,1%	(+20)	
Álfonso Sánchez de Bendaña	19	444,2	90,3%	90,5%	93,5%	93,5%	93,5%	90,3%	93,5%	81,3%	90,8%	6,5	
Nicolás Martínez de la Campana	118	527,2	41,9%	42,9%	48,4%	48,4%	48,4%	48,4%	48,4%	50,0%	47,1%	(+16)	
Francisco Bordallo	19	536,4	87,1%	95,2%	90,3%	90,3%	90,3%	93,5%	93,5%	93,8%	91,8%	2,0	
Tristán de Alarcón	3	534,6	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	93,5%	93,5%	100,0%	98,8%	0,0	
Juan Martínez de Cañaveras	2	537,2	96,8%	95,2%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,0%	0,0	
Gonzalo Yáñez	97	451,2	54,8%	57,1%	54,8%	54,8%	54,8%	61,3%	61,3%	50,0%	56,1%	7,5	
Francisco Martínez de Baeza	51	531,2	74,2%	76,2%	77,4%	80,6%	80,6%	74,2%	74,2%	81,3%	77,3%	3,0	
Andrés Fernández de Gualda	223	537,2	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Alfonso de Hervías	223	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Juan Ruiz del Barco	22	264,2	90,3%	95,2%	90,3%	93,5%	93,5%	87,1%	87,1%	81,3%	89,8%	1,5	
Lope Sánchez de Alcaraz	0	260,6	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0
Ferrant Martínez	75	226,9	45,2%	81,0%	74,2%	74,2%	74,2%	51,6%	64,5%	75,0%	67,5%	3,0	
Juan López de Arévalo	223	154,1	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	9,0
Pedro de Torralba	31	263,8	83,9%	81,0%	87,1%	87,1%	87,1%	87,1%	87,1%	87,5%	86,0%	2,5	
Juan Sánchez de Cuenca	5	264,2	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	93,5%	96,8%	93,8%	97,6%	0,5	
<b>Total Raciones</b>	<b>1848</b>	<b>10804</b>	<b>60,4%</b>	<b>63,4%</b>	<b>63,0%</b>	<b>63,3%</b>	<b>63,3%</b>	<b>61,3%</b>	<b>61,9%</b>	<b>62,2%</b>	<b>62,4%</b>	<b>45,5</b>	
<b>TOTAL ASISTENCIA CORO OBISPO (%) Individuos</b>											<b>62,4%</b>		

#### 7.1.2. Coro del deán

RESULTADOS CORO DEÁN (JULIO-1449)													
CORO DEÁN	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia								Asistencia Media	DÍAS RECRE	
			P	FP	III	FIII	VI	V	Q	FQ			
Pedro de Cervantes, deán	223	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Íñigo de Mendoza, arcediano de Huete	223	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,0
Álvaro de Jaraba, maestrescuela	223	483,6	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	8,5
Alfonso García, arcediano de Moya	223	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago	0	537,2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	1,0
Fernando Carrillo	7	537,2	96,8%	95,2%	96,8%	96,8%	93,5%	100,0%	100,0%	93,8%	96,6%	0,5	
Álvaro de Verdejo	103	438,2	54,8%	42,9%	54,8%	54,8%	54,8%	54,8%	54,8%	56,3%	53,5%	4,5	
Francisco López de Sacedón	0	537,2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0
Ferrant Yáñez de Escalona	31	498,8	90,3%	90,5%	90,3%	90,3%	90,3%	74,2%	80,6%	81,3%	86,0%	1 (+10)	
Sancho Ruiz de Belmonte	13	500,6	77,4%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	90,3%	93,5%	93,8%	94,4%	0,0	
Alfonso García de San Felices	187	93,2	12,9%	14,3%	16,1%	16,1%	16,1%	19,4%	19,4%	12,5%	15,8%	0,5	
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	18	537,2	87,1%	90,5%	90,3%	90,3%	90,3%	96,8%	96,8%	93,8%	92,0%	2,5	
Juan Carrillo	1	535,2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	100,0%	100,0%	99,6%	0,0	
Juan Alfonso Cherino	27	493	64,5%	90,5%	100,0%	96,8%	96,8%	83,9%	83,9%	87,5%	88,0%	1,0	
Miguel Fernández	0	537,2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0	
Martín Fernández de Poyatos	6	537,2	100,0%	95,2%	100,0%	100,0%	100,0%	93,5%	93,5%	93,8%	97,0%	1,0	
Juan González de Segovia	1	537,2	100,0%	95,2%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,4%	0,0	
Gil Sánchez de Palomera	130	537,2	38,7%	33,3%	38,7%	38,7%	38,7%	48,4%	48,4%	50,0%	41,9%	1,0	
Pedro Bordallo	6	268,6	96,8%	100,0%	96,8%	96,8%	96,8%	96,8%	96,8%	100,0%	97,6%	1,5	
Gil Muñoz de Valdecabras	107	221,2	48,4%	47,6%	54,8%	51,6%	51,6%	58,1%	54,8%	43,8%	51,3%	7,0	
Pedro Fernández de Torremocha	223	146,7	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	13,0	
Juan Martínez de Buenache	11	268,6	93,5%	90,5%	90,3%	93,5%	93,5%	100,0%	100,0%	100,0%	95,2%	1,5	
Lope Cordido	33	259,8	83,9%	85,7%	87,1%	87,1%	87,1%	83,9%	83,9%	81,3%	85,0%	2,5	
<b>Total Raciones</b>	<b>1796</b>	<b>8505,1</b>	<b>62,8%</b>	<b>64,0%</b>	<b>65,9%</b>	<b>65,8%</b>	<b>65,6%</b>	<b>65,1%</b>	<b>65,5%</b>	<b>64,7%</b>	<b>64,9%</b>	<b>48,0</b>	
<b>TOTAL ASISTENCIA CORO DEÁN (%) Individuos</b>											<b>64,9%</b>		

## 7.2. Resultados del "índice estimado de asistencia" a coro

### 7.2.1. Coro del obispo

DINERO/RACIÓ	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	6210,6			6210,6	
CORO OBISPO	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	18298,1	98,1%	31	18099,1	97,1%
Nuño Álvarez de Fuentecalada, chantre	12333,4	99,3%	27	12333,3	99,3%
Ruy Gomez de Anaya, arcediano de Alarcón	2297,6	18,1%	4	2297,6	18,5%
García Álvarez de Toledo, tesorero	18514,3	99,4%	18	18612,3	99,9%
Juan Sánchez de Loranca, abad de la Sey	0	0,0%	0	0	0,0%
Rodrigo Arias Maldonado	5684,1	91,6%	35	5674,1	91,4%
Alfonso de Bendaña	4306,3	69,7%	6	4306,4	69,3%
Pedro Suárez de Figueroa	4112,1	65,0%	24	4111,5	66,2%
Nicolás Martínez de la Campana	6072,5	97,6%	31	6072,5	97,8%
Francisco Bordallo	6171,9	99,4%	35	6170,8	99,4%
Ruy Díaz de Mendoza (hasta 30/03)	155,4	10,4%	0	155,4	10,4%
Tristán de Alarcón (desde 30/03)	4753	89,9%	5	4752,8	89,9%
Ferrant Yáñez Rapado (desde 22/09)	1672,8	97,4%	5	1672,8	97,4%
Juan Martínez de Cañaveras	6087,5	98,0%	36	6087,5	98,0%
Gonzalo Yáñez	5658,7	91,0%	38	5658,7	91,1%
Francisco Martínez de Baeza	6089,7	98,0%	33	6089,5	98,1%
Andrés Fernández de Gualda (hasta 6/09)	3032,7	74,5%	22	3032,7	74,5%
Alfonso Sánchez (desde 06/09)	1855,6	86,8%	9	1855,6	86,8%
Alfonso de Hervías (hasta el 1/12)	0	0,0%	0	0	0,0%
Juan Ruiz del Barco	2988,5	96,2%	28	2996,5	96,5%
Lope Sánchez de Alcaraz	2781,7	89,9%	9	2736,3	88,1%
Ferrant Martínez	2558,1	82,3%	36	2558,1	82,4%
Pedro de Torralba	2733,5	88,2%	29	2733,5	88,0%
Juan López de Arévalo	1228,9	39,7%	16	1178	37,9%
Juan Sánchez de Cuenca	3089,8	99,5%	24	3089,8	99,5%
<b>TOTALES</b>	<b>122476,2</b>	<b>75,2%</b>	<b>495</b>	<b>122274,8</b>	<b>75,1%</b>

### 7.2.2. Coro del deán

DINERO/RACIÓ	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	6210,6			6210,6	
CORO DEÁN	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Pedro de Cervantes, deán (desde el 13/01)	0	0,0%	0	0	0,0%
Íñigo de Mendoza, arcediano de Huete	0	0,0%	0	0	0,0%
Álvaro de Jaraba, maestrescuela	9035,2	72,4%	32	9035,2	72,7%
Alfonso García de Covarrubias, arcediano de Moya	0	0,0%	0	0	0,0%
Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago	6206,6	99,9%	12	6206,6	99,9%
Fernando Carrillo	6182,2	99,5%	37	6182,2	99,5%
Álvaro de Verdejo	5367,8	86,6%	36	5367,4	86,4%
Francisco López de Sacedón	6118,6	98,4%	26	6118,6	98,5%
Ferrant Yáñez de Escalona	5280,8	85,0%	36	5362	86,3%
Sancho Ruiz de Belmonte	5982,2	96,3%	25	5982,2	96,3%
Alfonso García de San Felices	3976,5	64,4%	42	3976,6	64,0%
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	6187	99,6%	35	6183	99,6%
Juan Carrillo	6156,4	99,1%	4	6166,4	99,3%
Juan Alfonso Cherino	5949	95,8%	24	5905,9	95,1%
Miguel Fernández del Castillo	5951,6	95,9%	37	5951,6	95,8%
Martín Fernández de Poyatos	6201	99,8%	28	6201	99,8%
Juan González de Segovia	5973,6	96,4%	36	5974,6	96,2%
Gil Sánchez de Palomera	6151,8	99,0%	33	6151,8	99,1%
Pedro Bordallo	3102,9	99,9%	16	3102,9	99,9%
Pedro Fernández de Torremocha	2409,5	78,1%	38	2309,5	74,4%
Gil Muñoz de Valdecabras	2311,5	74,5%	36	2301,5	74,1%
Juan Martínez de Buenache	2976,1	95,9%	36	2983,3	96,1%
Lope Cordido (desde 30/03)	2296,9	86,8%	23	2296,9	74,0%
<b>TOTALES</b>	<b>101520,3</b>	<b>79,3%</b>	<b>588</b>	<b>103759,2</b>	<b>78,6%</b>

### 7.3. Resultados generales

#### 7.3.1. Resultados generales de la “asistencia diaria”

### RESULTADOS ASISTENCIA (JULIO-1449)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL FALTAS	1848	1796	3644
TOTAL DINERO	10804	8505,1	19309,1
TOTAL RACIONES	24,00	25,50	49,50
TOTAL PROMEDIO DIGNIDADES/CANÓNICOS	63,5%	59,0%	61,3%
TOTAL PROMEDIO RACIONEROS	46,5%	84,6%	65,5%
TOTAL PROMEDIO COMPAÑEROS	73,5%	65,8%	69,6%
<b>TOTAL ASISTENCIA (Por individuos)</b>	<b>62,4%</b>	<b>64,9%</b>	<b>63,6%</b>
TOTAL ASISTENCIA ESTIMADA	89,1%	83,6%	86,3%

#### 7.3.2. Resultados generales del “índice estimado de asistencia”

### RESULTADOS ESTIMACIÓN (1449)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL DINERO	122476,2	101520,3	223996,5
TOTAL DINERO REGISTRADO	122274,8	103759,2	226034
DÍAS DE RECRE (FALTAS JUSTIFICADAS)	495	588	1083
<b>ESTIMACIONES POR PERSONALIDADES</b>			
TOTAL DIGNIDADES/CANÓNICOS	73,8%	71,2%	72,5%
TOTAL RACIONEROS	73,1%	97,8%	85,5%
TOTAL COMPAÑEROS	82,6%	87,1%	84,8%
<b>TOTAL ESTIMACIONES</b>			
TOTAL ESTIMACIÓN REGISTRO	75,1%	78,6%	76,8%
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>	<b>75,2%</b>	<b>79,3%</b>	<b>77,2%</b>

## 8. Año 1450

### 8.1. Resultados de "asistencia diaria" a coro (agosto de 1450)

#### 8.1.1. Coro del obispo

RESULTADOS CORO OBISPO (Agosto-1450)														
CORO OBISPO	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia									Asistencia Media	DÍAS RECRE	
			P	FP	III	FIII	VI	IX	V	Q	FQ			
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	216	1694,4	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Nuño Álvarez de Fuentecalada, chantre	15	1105,6	96,8%	94,1%	90,3%	90,3%	90,3%	50,0%	96,8%	93,5%	100,0%	89,1%	0,5	
Ruy Gomez de Anaya, arcediano de Alarcón	12	1121,6	90,3%	94,1%	96,8%	96,8%	96,8%	50,0%	93,5%	93,5%	100,0%	90,2%	1,5	
García Álvarez de Toledo, tesorero	5	1694,4	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	93,5%	93,5%	90,9%	97,6%	0,5	
Juan Sánchez de Loranca, abad de la Sey	216	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
Rodrigo Arias Maldonado	63	556,8	67,7%	70,6%	71,0%	71,0%	74,2%	50,0%	71,0%	71,0%	72,7%	68,8%	1	
Nicolás Martínez de la Campana	57	562	67,7%	76,5%	74,2%	74,2%	74,2%	100,0%	74,2%	74,2%	72,7%	76,4%	0,5	
Ferrant Yáñez Rapado, arcediano de Castilla	4	563,6	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	100,0%	96,8%	96,8%	100,0%	98,6%	0	
Francisco Bordallo	123	564,8	41,9%	35,3%	41,9%	41,9%	41,9%	0,0%	48,4%	48,4%	45,5%	38,4%	17,5	
Pedro Suárez de Figueroa	10	546	87,1%	94,1%	90,3%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	100,0%	96,1%	0	
Alfonso Sánchez de Bendaña	71	554,4	67,7%	70,6%	67,7%	67,7%	67,7%	0,0%	64,5%	64,5%	81,8%	61,4%	9	
Tristán de Alarcón	15	560,2	96,8%	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	100,0%	83,9%	83,9%	81,8%	93,3%	3	
Juan Martínez de Cañaveras	4	560,4	100,0%	100,0%	93,5%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	100,0%	98,6%	0,5	
Gonzalo Yáñez	216	150,4	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4	
Francisco Martínez de Baeza	25	558,8	80,6%	76,5%	83,9%	83,9%	87,1%	100,0%	96,8%	100,0%	100,0%	89,9%	2	
Pedro Fernández de Torremocha	22	564,8	93,5%	88,2%	87,1%	87,1%	87,1%	100,0%	93,5%	93,5%	81,8%	90,2%	1,5	
Juan Ruiz del Barco	13	277	93,5%	94,1%	90,3%	93,5%	93,5%	100,0%	93,5%	96,8%	100,0%	95,0%	0,5	
Ferrant Martínez	62	253,5	61,3%	82,4%	77,4%	80,6%	80,6%	100,0%	58,1%	67,7%	54,5%	73,6%	3	
Juan López de Arévalo	216	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
Juan Sánchez de Cuenca	6	282,2	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	96,8%	50,0%	96,8%	96,8%	100,0%	92,7%	1	
Pedro de Torralba	62	269,5	74,2%	64,7%	67,7%	71,0%	71,0%	50,0%	74,2%	77,4%	63,6%	68,2%	4,5	
Total Raciones	1433	12440,4	67,4%	68,6%	68,0%	69,1%	69,3%	59,5%	68,0%	68,8%	68,8%	67,5%	50,5	
TOTAL ASISTENCIA CORO OBISPO (%) Individuos												67,5%		

#### 8.1.2. Coro del deán

RESULTADOS CORO DEÁN (Agosto-1450)													
CORO DEÁN	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia									Asistencia Media	DÍAS RECRE
			P	FP	III	FIII	VI	IX	V	Q	FQ		
Pedro de Cervantes, deán	216	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Íñigo de Mendoza, arcediano de Huete	216	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Fernando de Córoba, arcediano de Moya	216	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Álvaro de Jaraba, maestrescuela	216	587,6	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	7
Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago	17	509,6	93,5%	94,1%	93,5%	90,3%	90,3%	100,0%	90,3%	90,3%	100,0%	93,6%	0
Fernando Carrillo	24	526,4	90,3%	88,2%	90,3%	87,1%	87,1%	100,0%	87,1%	87,1%	100,0%	90,8%	0
Álvaro de Verdejo	150	401	32,3%	23,5%	32,3%	32,3%	32,3%	0,0%	32,3%	32,3%	18,2%	26,1%	8,5
Francisco López de Sacedón	1	564	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,6%	0
Ferrant Yáñez de Escalona	216	215,2	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	6,5
Sancho Ruiz de Belmonte	2	564	100,0%	100,0%	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	100,0%	100,0%	99,3%	0
Alfonso García de San Felices	0	0	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	5	560	96,8%	94,1%	96,8%	96,8%	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	97,9%	0
Juan Carrillo	216	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Juan Alfonso Cherino	52	536,4	64,5%	76,5%	77,4%	83,9%	83,9%	100,0%	77,4%	80,6%	36,4%	75,6%	4
Juan González de Segovia	161	564,8	25,8%	29,4%	25,8%	25,8%	25,8%	0,0%	25,8%	25,8%	18,2%	22,5%	23
Miguel Fernández del Castillo	0	564,8	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0
Martín Fernández de Poyatos	16	556	93,5%	88,2%	93,5%	93,5%	93,5%	100,0%	93,5%	93,5%	81,8%	92,4%	1
Yepes	10	267	90,3%	88,2%	93,5%	93,5%	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	95,8%	0
Gil Muñoz de Valdecabras	174	140	25,8%	17,6%	19,4%	19,4%	19,4%	50,0%	19,4%	16,1%	9,1%	21,8%	4
Juan Martínez de Buenache	4	282,4	96,8%	100,0%	96,8%	96,8%	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	98,6%	0,5
Pedro Bordallo	15	281,6	93,5%	94,1%	93,5%	93,5%	93,5%	100,0%	93,5%	93,5%	81,8%	93,0%	2
Lope Corrido	17	276,3	93,5%	100,0%	96,8%	96,8%	96,8%	100,0%	83,9%	87,1%	72,7%	92,0%	1
Juan Sánchez de San Felices	216	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Total Raciones	2160	7397,1	56,2%	56,3%	56,8%	56,9%	57,1%	58,7%	56,5%	56,8%	53,0%	56,5%	57,5
TOTAL ASISTENCIA CORO DEÁN (%) Individuos												56,5%	



## 8.2. Resultados del "índice estimado de asistencia" a coro

### 8.2.1. Coro del obispo

DINERO/RACIÓ	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	6237,4			6237,4	
	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
<b>CORO OBISPO</b>					
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	11744,7	65,3%	2	11744,6	62,8%
Nuño Álvarez de Fuentecalada, chantre	12320,2	98,8%	34	12319,2	98,8%
Ruy Gomez de Anaya, arcediano de Alarcón	12179,6	97,6%	28	12179,2	97,6%
García Álvarez de Toledo, tesorero	18666,6	99,8%	30	18666,6	99,8%
Juan Sánchez de Loranca, abad de la Sey	0	0,0%	0	0	0,0%
Rodrigo Arias Maldonado	5563	88,1%	38	5562,8	89,2%
Pedro Suárez de Figueroa	5978,9	95,8%	27	6038,6	96,8%
Alfonso Sánchez de Bendaña	4058,6	62,9%	24	4059	65,1%
Nicolás Martínez de la Campana	5893,9	94,5%	33	5893,2	94,5%
Francisco Bordallo	6049,8	97,2%	36	6049,8	97,0%
Tristán de Alarcón	6175,6	99,0%	24	6175,6	99,0%
fray Juan de Torquemada, cardenal de San Sixto	0	0,0%	0	0	0,0%
Ferrant Yáñez Rapado, arcediano de Castela	5725,5	91,4%	13	5732	91,9%
Juan Martínez de Cañaveras	6159,1	98,7%	31	6190,1	99,2%
Gonzalo Yáñez	4076,4	67,5%	36	4076,4	65,4%
Francisco Martínez de Baeza	5981,3	95,7%	25	5980,3	95,9%
Alfonso Sánchez (muere el 14/06)	2608,3	91,0%	1	2608,4	91,0%
Pedro Fernández de Torremocha ( desde 21/07)	2209,2	64,0%	19	4307,2	69,1%
Juan Ruiz del Barco	3050	97,6%	21	3048,9	97,8%
Ferrant Martínez de Molina	2405,4	77,1%	37	2405,4	77,1%
Juan López de Arévalo	295,3	9,6%	6	295,3	9,5%
Pedro de Torralba	2989,2	95,8%	33	2989,2	95,8%
Antón de Viana	0	0,0%	0	0	0,0%
Juan Sánchez de Cuenca	3118,5	100,0%	23	3116,7	99,9%
<b>TOTALES</b>	<b>127249,1</b>	<b>74,5%</b>	<b>517</b>	<b>129438,5</b>	<b>74,7%</b>

### 8.2.2. Coro del deán

DINERO/RACIÓ	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	6237,4			6237,4	
	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
<b>CORO DEÁN</b>					
Pedro de Cervantes, deán	0	0,0%	0	0	0,0%
Íñigo de Mendoza, arcediano de Huete	0	0,0%	0	0	0,0%
Fernando de Córdoba, arcediano de Moya (desde el 10/07)	0	0,0%	0	0	0,0%
Álvaro de Jaraba, maestrescuela	8534,4	69,3%	36	8983,4	72,0%
Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago	6110,2	98,1%	1	6110,4	98,0%
Fernando Carrillo	6129,1	98,4%	19	6129,2	98,3%
Álvaro de Verdejo	5768,1	92,7%	36	5768,6	92,5%
Francisco López de Sacedón	6196,9	99,3%	13	6196,9	99,4%
Ferrant Yáñez de Escalona	4590,3	74,5%	36	4590,4	73,6%
Sancho Ruiz de Belmonte	5942,6	94,6%	22	5943,6	95,3%
Alfonso García de San Felices	927	17,3%	6	1927	30,9%
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	6199,2	99,4%	24	6199,2	99,4%
Gonzalo Barrientos (desde el 28/09)	1689,2	99,6%	2	1689,2	99,6%
Juan Carrillo	2463,6	42,5%	1	2465,6	39,5%
Alfonso Segura	0	0,0%	0	0	0,0%
Juan Alfonso Cherino	5689	91,2%	36	5589	89,6%
Miguel Fernández del Castillo	5955,6	95,9%	36	6155,6	98,7%
Martin Fernández de Poyatos	5918,4	95,0%	21	6118,4	98,1%
Juan González de Segovia	6233,1	99,9%	34	6179,9	99,1%
Gil Sánchez de Palomera (hasta el 12/08)	3390,8	86,6%	11	3639,2	86,6%
Pedro García de Fuentelencina	0	0,0%	0	0	0,0%
Diego de Yepes (desde el 12/08)	871,5	35,9%	0	871,5	35,9%
Pedro Bordallo	3105,5	99,6%	24	3105,5	99,6%
Ferrant Sánchez de Cuenca	36,8	13,1%	0	36,8	13,1%
Pedro Fernández (hasta el 21/07: promoción a ración)	1187,3	71,4%	17	-	71,4%
Juan Sánchez de San Felices (desde el 21/07)	133,1	8,0%	1	133,1	8,0%
Gil Muñoz de Valdecabras (hasta el 1/09)	1503,4	50,9%	29	1503,4	50,9%
Gil Sánchez de Palomera (desde el 1/09)	925,7	79,5%	0	925,7	79,5%
Juan Martínez de Buenache	3097	99,3%	28	3097,1	99,3%
Lope Cordido	3076,8	98,6%	24	3076,5	98,6%
<b>TOTALES</b>	<b>95674,6</b>	<b>63,7%</b>	<b>452</b>	<b>96435,2</b>	<b>64,2%</b>

### 8.3. Resultados generales

#### 8.3.1. Resultados generales de la “asistencia diaria”

### RESULTADOS ASISTENCIA (Agosto 1450)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL FALTAS	1433	2160	3593
TOTAL DINERO	12440,4	7397,1	19837,5
TOTAL RACIONES	24,50	26,50	51,00
TOTAL PROMEDIO DIGNIDADES/CANÓNICOS	67,5%	48,8%	58,1%
TOTAL PROMEDIO RACIONEROS	69,7%	77,7%	73,7%
TOTAL PROMEDIO COMPAÑEROS	65,9%	61,1%	63,5%
<b>TOTAL ASISTENCIA (Por individuos)</b>	<b>67,5%</b>	<b>56,5%</b>	<b>62,0%</b>
TOTAL ASISTENCIA ESTIMADA	85,6%	63,5%	74,5%

#### 8.3.2. Resultados generales del “índice estimado de asistencia”

### RESULTADOS ESTIMACIÓN (1450)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL DINERO	127249,1	95674,6	222923,7
TOTAL DINERO REGISTRADO	129438,5	96435,2	225873,7
DÍAS DE RECRE (FALTAS JUSTIFICADAS)	517	452	969
<b>ESTIMACIONES POR PERSONALIDADES</b>			
TOTAL DIGNIDADES	76,2%	61,7%	69,0%
TOTAL RACIONEROS/CANÓNICOS	84,9%	72,7%	78,8%
TOTAL COMPAÑEROS	63,3%	83,1%	73,2%
<b>TOTAL ESTIMACIONES</b>			
TOTAL ESTIMACIÓN REGISTRO	74,7%	64,2%	69,5%
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>	<b>74,5%</b>	<b>63,7%</b>	<b>69,1%</b>

## 9. Año 1453

### 9.1. Resultados de "asistencia diaria" a coro (septiembre de 1453)

#### 9.1.1. Coro del obispo

		RESULTADOS CORO OBISPO (SEPTIEMBRE - 1453)													
CORO OBISPO	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia										Asistencia Media	DÍAS RECRE	
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	IX	V	Q	FQ			
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	4	1824,4	86,7%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	98,7%	1,0	
Nuño Álvarez de Fuentencalada, chantre	17	1201	93,3%	94,1%	86,7%	86,7%	86,7%	100,0%	100,0%	96,7%	96,6%	100,0%	94,1%	2,5	
Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón	33	1200,4	86,7%	94,1%	93,3%	93,3%	93,3%	100,0%	100,0%	66,7%	69,0%	75,0%	87,1%	2,5	
Garcí Álvarez de Toledo, tesorero	14	1830,8	96,7%	94,1%	96,7%	96,7%	96,7%	100,0%	100,0%	90,0%	86,2%	83,3%	94,0%	1,5	
Francisco Bordallo, abad de la Sey	8	606,4	90,0%	100,0%	96,7%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,7%	93,1%	91,7%	96,8%	1,5	
Rodrigo Arias (permuta su beneficio el día 27)	56	608,4	73,3%	58,8%	80,0%	80,0%	73,3%	100,0%	100,0%	73,3%	69,0%	66,7%	77,4%	9,0	
Nicolás Martínez de la Campana	6	609,2	96,7%	100,0%	96,7%	100,0%	96,7%	100,0%	100,0%	93,3%	96,6%	100,0%	98,0%	0,5	
Fernando Yáñez Rapado, arcediano de Castela	48	610,4	76,7%	64,7%	76,7%	76,7%	76,7%	100,0%	100,0%	83,3%	82,8%	66,7%	80,4%	6,5	
Pedro Suárez de Figueroa	24	602,4	100,0%	88,2%	90,0%	90,0%	83,3%	100,0%	66,7%	86,7%	86,2%	91,7%	88,3%	0,5	
Alfonso Sánchez de Bendaña	71	606,4	60,0%	52,9%	63,3%	60,0%	63,3%	60,0%	50,0%	83,3%	86,2%	75,0%	65,4%	0,5	
Tristán de Alarcón	145	550,4	33,3%	29,4%	33,3%	33,3%	33,3%	40,0%	16,7%	33,3%	34,5%	50,0%	33,7%	2,5	
Juan Martínez de Cañaveras	4	610,2	96,7%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,7%	93,1%	100,0%	98,6%	0,0	
Gonzalo Yáñez	19	607	93,3%	88,2%	93,3%	93,3%	93,3%	100,0%	100,0%	86,7%	89,7%	83,3%	92,1%	1,0	
Francisco Martínez de Baeza	46	606,4	70,0%	70,6%	80,0%	86,7%	83,3%	100,0%	100,0%	73,3%	79,3%	75,0%	81,8%	2,5	
Miguel Sánchez de Córdoba	2	610,4	96,7%	94,1%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,1%	1,0	
Pedro Fernández de Torremocha	83	529,4	56,7%	41,2%	56,7%	56,7%	56,7%	100,0%	50,0%	76,7%	75,9%	66,7%	63,7%	4,5	
Ferrant Martínez de Molina	4	306,2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,7%	100,0%	100,0%	96,7%	96,6%	91,7%	98,2%	0,0	
Juan López de Arévalo	199	53	10,0%	11,8%	10,0%	10,0%	10,0%	0,0%	0,0%	6,7%	6,9%	16,7%	8,2%	0,0	
Juan Sánchez de Cuenca	57	305,2	76,7%	76,5%	73,3%	73,3%	73,3%	80,0%	50,0%	73,3%	75,9%	75,0%	72,7%	7,0	
Miguel de Gualda (desde el 16/06)	190	8	6,7%	11,8%	10,0%	10,0%	10,0%	20,0%	0,0%	20,0%	20,7%	25,0%	13,4%	1,0	
Pedro de Torralba	47	303	73,3%	70,6%	76,7%	73,3%	73,3%	100,0%	66,7%	86,7%	86,2%	91,7%	79,8%	1,5	
Pedro de Saelices	86	295,2	53,3%	35,3%	53,3%	53,3%	53,3%	80,0%	66,7%	76,7%	79,3%	75,0%	62,6%	4,5	
<b>Total Raciones</b>	<b>1163</b>	<b>14484,2</b>	<b>73,9%</b>	<b>71,7%</b>	<b>75,8%</b>	<b>76,1%</b>	<b>75,2%</b>	<b>85,5%</b>	<b>75,8%</b>	<b>TOTAL ASISTENCIA CORO OBISPO (%) Individuos</b>			<b>76,6%</b>	<b>51,5</b>	

#### 9.1.2. Coro del deán

		RESULTADOS CORO DEÁN (SEPTIEMBRE - 1453)													
CORO DEÁN	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia										Asistencia Media	DÍAS RECRE	
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	IX	V	Q	FQ			
Pedro de Cervantes, deán	137	480	36,7%	41,2%	43,3%	43,3%	43,3%	40,0%	16,7%	30,0%	31,0%	33,3%	35,9%	0,0	
Íñigo de Mendoza, arcediano de Huete	219	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Fernando de Córdoba, arcediano de Moya	219	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Álvaro de Jaraba, maestrescuela	219	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago	219	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Fernando Carrillo	14	606	96,7%	100,0%	96,7%	90,0%	86,7%	100,0%	83,3%	96,7%	93,1%	91,7%	93,5%	0,0	
Álvaro de Verdejo	69	606	66,7%	76,5%	66,7%	66,7%	66,7%	60,0%	83,3%	66,7%	69,0%	75,0%	69,7%	4,0	
Francisco López de Sacedón	16	608,4	90,0%	94,1%	93,3%	93,3%	93,3%	80,0%	83,3%	93,3%	93,1%	100,0%	91,4%	1,0	
Fernando Yáñez de Escalona	219	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Sancho Ruiz, arcipreste de Olmedo	6	608	100,0%	100,0%	96,7%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,7%	93,1%	83,3%	97,0%	0,5	
Alfonso García de San Felices	174	54	20,0%	17,6%	23,3%	23,3%	23,3%	40,0%	16,7%	20,0%	17,2%	8,3%	21,0%	0,0	
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	24	610,4	90,0%	94,1%	86,7%	90,0%	90,0%	60,0%	100,0%	86,7%	86,2%	100,0%	88,4%	1,0	
Alfonso Sánchez Mixeda	24	605	90,0%	82,4%	86,7%	90,0%	90,0%	100,0%	100,0%	86,7%	89,7%	91,7%	90,7%	1,5	
Gonzalo Barrientos	115	408	46,7%	52,9%	46,7%	46,7%	46,7%	60,0%	66,7%	46,7%	41,4%	50,0%	50,4%	0,0	
Juan Carrillo	192	332,4	13,3%	11,8%	13,3%	13,3%	13,3%	20,0%	0,0%	13,3%	13,8%	0,0%	11,2%	9,0	
Juan Alfonso Cherino	21	579	90,0%	100,0%	100,0%	96,7%	96,7%	100,0%	100,0%	70,0%	79,3%	91,7%	92,4%	0,0	
Juan de Guzman	151	168,4	30,0%	29,4%	33,3%	33,3%	33,3%	20,0%	16,7%	30,0%	27,6%	41,7%	29,5%	0,0	
Juan González de Segovia	2	610,4	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,7%	96,6%	100,0%	99,3%	1,0	
Gil Sánchez de Palomera	101	609,2	60,0%	47,1%	56,7%	56,7%	56,7%	100,0%	33,3%	50,0%	51,7%	33,3%	54,5%	7,5	
Miguel Fernández	6	610,4	96,7%	100,0%	96,7%	96,7%	96,7%	100,0%	100,0%	96,7%	96,6%	100,0%	98,0%	0,0	
Martin Fernández de Poyatos	49	610,4	80,0%	70,6%	80,0%	80,0%	80,0%	80,0%	100,0%	76,7%	75,9%	58,3%	78,1%	2,0	
Juan Sánchez de San Felices	141	105,2	36,7%	17,6%	33,3%	33,3%	33,3%	60,0%	33,3%	43,3%	44,8%	25,0%	36,1%	0,5	
Pedro Martínez (desde el 23/03)	0	305	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	1,0	
Juan Martínez de Buenache	219	305,2	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Pedro Bordallo	14	305,2	86,7%	94,1%	96,7%	96,7%	96,7%	100,0%	83,3%	93,3%	93,1%	91,7%	93,2%	2,0	
Lope Cordido	0	305,2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0	
Diego de Yepes	219	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
<b>Total Raciones</b>	<b>2789</b>	<b>9431,8</b>	<b>53,0%</b>	<b>52,9%</b>	<b>53,7%</b>	<b>53,7%</b>	<b>53,6%</b>	<b>56,3%</b>	<b>TOTAL ASISTENCIA CORO DEÁN (%) Individuos</b>			<b>53,0%</b>	<b>31,0</b>		

## 9.2. Resultados del "índice estimado de asistencia" a coro

### 9.2.1. Coro del obispo

DINERO/RACIÓN	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	5877,2			5877,2	
CORO OBISPO	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	17623,3	100,0%	13	17622,3	99,9%
Nuño Álvarez de Fuentencalada, chantre	11661,4	99,2%	26	11661,4	99,2%
Ruy Gómez de Anaya, arcediano de Alarcón	10255	87,9%	24	10245	87,2%
Garcí Álvarez de Toledo, tesorero	16389,4	92,7%	24	16379,4	92,9%
Francisco Bordallo, abad de la Sey (abad desde el 01/09)	5497,7	93,5%	26	5497,7	93,5%
Rodrigo Arias Maldonado (hasta el 27/09)	3933,9	90,1%	27	3933,9	90,1%
Abad de Alcalá (desde el 27/09)	1521,6	94,0%	3	1571,4	94,0%
Nicolás Martínez de la Campana	5511,2	93,8%	11	5510,2	93,8%
Fernando Yáñez Rapado, arcediano de Castela	5866,8	99,8%	20	5866,8	99,8%
Pedro Suárez de Figueroa	5287,6	88,9%	39	5277,6	89,8%
Tristán de Alarcón	4689,9	79,4%	30	4739,4	80,6%
Alfonso Sánchez de Bendaña	4135,7	69,0%	26	4138,4	70,4%
Juan Martínez de Cañaveras	5061,8	85,1%	23	5069,8	86,3%
Gonzalo Yáñez	5740,4	97,6%	32	5630,4	95,8%
Francisco Martínez de Baeza	5806	98,8%	29	5746,3	97,8%
Miguel Sánchez de Córdoba	5047,2	85,4%	31	5531,2	94,1%
Pedro Fernández de Torremocha	5360,1	90,4%	28	5288,2	90,0%
Ferrant Martínez de Molina	2924,9	99,5%	0	2913	99,1%
Juan López de Arévalo	1285,1	44,6%	10	1141,2	38,8%
Juan Sánchez de Cuenca	2881	97,9%	27	2908,4	99,0%
Miguel de Gualda (desde el 16/06)	473,5	31,5%	6	483,7	31,5%
Pedro de Torralba	2868	97,6%	36	2882	98,1%
Pedro de Saelices	2762,5	93,5%	30	2803,4	95,4%
<b>TOTALES</b>	<b>132584</b>	<b>87,4%</b>	<b>516</b>	<b>132841,1</b>	<b>87,7%</b>

### 9.2.2. Coro del deán

DINERO/RACIÓN	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	5877,2			5877,2	
CORO DEÁN	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Pedro de Cervantes, deán	848	4,3%	1	848	4,8%
arcediano de Huete	140	0,8%	0	0	0,0%
arcediano de Moya	0	0,0%	0	0	0,0%
Álvaro de Jaraba, maestrescuela	0	0,0%	0	110	0,9%
Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago (hasta el 14/03)	1058,2	92,0%	0	988	92,0%
Fernando Carrillo	5455	92,7%	35	5452,2	92,8%
Álvaro de Verdejo	5854,4	99,6%	26	5843,8	99,4%
Francisco López de Sacedón	5802,6	98,7%	10	5880	100,0%
Fernando Yáñez de Escalona	4013,9	71,0%	40	4001	68,1%
Sancho Ruiz, arcipreste de Olmedo	5688,6	96,7%	12	5690	96,8%
Alfonso García de San Felices	4435,4	76,1%	9	4434,6	75,5%
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	5874,2	99,9%	15	5880,8	100,1%
Alfonso Sánchez Mixeda	2318	36,6%	8	2359	40,1%
Gonzalo Barrientos	4249,2	72,5%	37	4323	73,6%
Juan Carrillo	4211,6	73,4%	25	4130	70,3%
Juan Alfonso Cherino	4599,9	78,2%	21	4589	78,1%
Juan de Guzman	1277	26,5%	2	1296	26,5%
Juan González de Segovia	5876,6	100,0%	29	5880	100,0%
Gil Sánchez de Palomera	5843,1	99,5%	32	5847	99,5%
Miguel Fernández	5859,2	99,7%	14	5881	100,1%
Martín Fernández de Poyatos	5870,5	99,9%	23	5880,3	100,1%
Juan Sánchez de San Felices	2436,3	83,6%	32	2431,5	82,7%
Pedro Martínez (desde el 23/03)	2293,7	100,0%	12	2190,2	74,5%
Juan Martínez de Buenache	2814,3	95,7%	38	2729	92,9%
Pedro Bordallo	2927	99,6%	18	2932	99,8%
Lope Cordido	2933,7	99,8%	20	2841,2	96,7%
Diego de Yepes	2142,2	75,1%	35	2040	69,4%
<b>TOTALES</b>	<b>94822,6</b>	<b>73,0%</b>	<b>489</b>	<b>94477,6</b>	<b>71,7%</b>

### 9.3. Resultados generales

#### 9.3.1. Resultados generales de la “asistencia diaria”

#### RESULTADOS ASISTENCIA (SEPTIEMBRE - 1453)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL FALTAS	1163	2789	3952
TOTAL DINERO	14484,2	9431,8	23916
TOTAL RACIONES	25,00	31,00	56,00
TOTAL PROMEDIO DIGNIDADES/CANÓNICOS	83,1%	45,4%	64,2%
TOTAL PROMEDIO RACIONEROS	87,1%	82,5%	84,8%
TOTAL PROMEDIO COMPAÑEROS	55,8%	54,9%	55,4%
<b>TOTAL ASISTENCIA (Por individuos)</b>	<b>76,6%</b>	<b>53,0%</b>	<b>64,8%</b>
TOTAL ASISTENCIA ESTIMADA	90,1%	65,8%	77,9%

#### 9.3.2. Resultados generales del “índice estimado de asistencia”

#### RESULTADOS ESTIMACIÓN (1453)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL DINERO	132584	94822,6	227406,6
TOTAL DINERO REGISTRADO	132841,1	94477,6	227318,7
DÍAS DE RECRE (FALTAS JUSTIFICADAS)	516	489	1005
<b>ESTIMACIONES POR PERSONALIDADES</b>			
TOTAL DIGNIDADES	90,1%	58,8%	74,5%
TOTAL RACIONEROS/CANÓNICOS	91,5%	99,8%	95,6%
TOTAL COMPAÑEROS	81,0%	92,0%	86,5%
<b>TOTAL ESTIMACIONES</b>			
TOTAL ESTIMACIÓN REGISTRO	87,7%	71,7%	79,7%
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>	<b>87,4%</b>	<b>73,0%</b>	<b>80,2%</b>

## 10. Año 1455

### 10.1. Resultados de "asistencia diaria" a coro (octubre de 1455)

#### 10.1.1. Coro del obispo

RESULTADOS CORO OBISPO (OCTUBRE-1455)														
CORO OBISPO	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia										Asistencia Media	DÍAS RECRE
			P	FP	III	FIII	VI	IX	V	Q	FQ			
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	5	1311	96,8%	100,0%	93,5%	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	100,0%	98,2%	0
Nuño Álvarez de Fuentecalada, chantre	4	882,8	100,0%	100,0%	93,5%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	93,5%	100,0%	98,6%	0
Ruy Gómez, arcediano de Alarcón	97	751,6	58,1%	64,0%	64,5%	61,3%	61,3%	83,3%	48,4%	48,4%	56,3%	60,6%	1,5	
Garcí Álvarez de Toledo, tesorero	4	1324,2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	93,5%	93,5%	100,0%	98,6%	0	
Francisco Bordallo, abad de la Sey	18	435,6	93,5%	100,0%	93,5%	93,5%	90,3%	100,0%	87,1%	83,9%	100,0%	93,5%	0	
Juan Alfonso de Cuenca	233	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
Ferrant Yáñez Rapado	3	440,8	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	100,0%	100,0%	96,8%	100,0%	98,9%	0	
Pedro Suárez de Figueroa	59	334,2	87,1%	84,0%	80,6%	74,2%	58,1%	83,3%	67,7%	67,7%	81,3%	76,0%	0	
Tristán de Alarcón	155	230	29,0%	36,0%	29,0%	25,8%	29,0%	33,3%	41,9%	38,7%	43,8%	34,1%	2	
Fernando de Moya	203	203,4	12,9%	12,0%	12,9%	12,9%	12,9%	16,7%	12,9%	12,9%	12,5%	13,2%	5,5	
Thello de Guzmán	233	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
Juan Sánchez de Loranca	233	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
Juan Martínez de Cañaveras	10	438,8	96,8%	96,0%	96,8%	96,8%	96,8%	100,0%	96,8%	90,3%	93,8%	96,0%	3	
Gonzalo Yáñez	150	343,2	35,5%	32,0%	35,5%	35,5%	32,3%	66,7%	38,7%	35,5%	31,3%	38,1%	6	
Francisco Martínez de Baeza	32	430	80,6%	80,0%	83,9%	87,1%	87,1%	100,0%	87,1%	87,1%	100,0%	88,1%	2	
Miguel Sánchez de Córdoba	9	441,2	96,8%	96,0%	96,8%	96,8%	96,8%	100,0%	96,8%	93,5%	93,8%	96,4%	0	
Pedro Fernández de Torremocha	25	405,3	93,5%	92,0%	80,6%	90,3%	90,3%	100,0%	90,3%	87,1%	87,5%	90,2%	0	
Ferrant Martínez de Molina	182	35,8	22,6%	16,0%	22,6%	22,6%	22,6%	33,3%	22,6%	22,6%	18,8%	22,6%	0	
Juan López de Arévalo	192	53,7	12,9%	20,0%	19,4%	19,4%	19,4%	16,7%	16,1%	16,1%	18,8%	17,6%	0	
Juan Sánchez de Cuenca	90	220,7	61,3%	56,0%	61,3%	61,3%	61,3%	66,7%	64,5%	64,5%	56,3%	61,5%	12,5	
Miguel Fernández de Gualda	212	95,6	6,5%	12,0%	9,7%	9,7%	9,7%	16,7%	6,5%	6,5%	12,5%	10,0%	3,5	
Pedro de Torralba	80	220,7	67,7%	68,0%	61,3%	64,5%	58,1%	66,7%	71,0%	64,5%	75,0%	66,3%	0	
Pedro de Saelices	59	208,5	83,9%	80,0%	67,7%	77,4%	77,4%	100,0%	67,7%	64,5%	75,0%	77,1%	2	
<b>Total Raciones</b>	<b>2288</b>	<b>8807,1</b>	<b>58,1%</b>	<b>58,4%</b>	<b>56,7%</b>	<b>57,5%</b>	<b>56,5%</b>	<b>64,5%</b>	<b>56,9%</b>	<b>55,0%</b>	<b>59,0%</b>	<b>58,1%</b>	<b>38</b>	
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>												<b>58,1%</b>		
<b>CORO OBISPO (%) Individuos</b>														

#### 10.1.2. Coro del deán

RESULTADOS CORO DEÁN (OCTUBRE-1455)														
CORO DEÁN	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia										Asistencia Media	DÍAS RECRE
			P	FP	III	FIII	VI	IX	V	Q	FQ			
Nicolás Martínez de la Campana, deán	1	1324,2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	100,0%	99,6%	0	
Álvaro de Jaraba, maestrescuela	233	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
Arcediano de Huete	233	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
Arcediano de Moya	233	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago	233	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
Fernando Carrillo	62	441,4	90,3%	88,0%	67,7%	77,4%	74,2%	83,3%	64,5%	61,3%	56,3%	73,7%	1,5	
Álvaro de Verdejo	17	441,4	90,3%	88,0%	87,1%	90,3%	90,3%	100,0%	96,8%	100,0%	100,0%	93,6%	3	
Francisco López de Sacedón	7	428,8	93,5%	100,0%	96,8%	96,8%	96,8%	100,0%	96,8%	96,8%	100,0%	97,5%	0	
Ferran Yáñez de Escalona	149	170	35,5%	40,0%	35,5%	35,5%	35,5%	33,3%	35,5%	35,5%	37,5%	36,0%	0	
Sancho Ruiz, arcipreste de Olmedo	45	397,2	80,6%	88,0%	83,9%	90,3%	87,1%	83,3%	74,2%	67,7%	68,8%	80,4%	0	
Alfonso García de Saelices	177	169,8	35,5%	32,0%	22,6%	22,6%	22,6%	50,0%	19,4%	19,4%	6,3%	25,6%	1	
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	6	441,4	96,8%	100,0%	93,5%	96,8%	96,8%	83,3%	100,0%	100,0%	100,0%	96,4%	0	
Gonzalo de Barrientos	70	328,8	87,1%	84,0%	67,7%	74,2%	64,5%	50,0%	64,5%	58,1%	62,5%	68,1%	0	
Juan Carrillo	226	0	3,2%	0,0%	3,2%	3,2%	3,2%	16,7%	3,2%	3,2%	0,0%	4,0%	0	
Juan Alfonso de Chirino	100	336,6	48,4%	72,0%	61,3%	67,7%	58,1%	66,7%	48,4%	45,2%	56,3%	58,2%	1,5	
Juan de Guzmán	25	419,8	100,0%	100,0%	90,3%	93,5%	80,6%	83,3%	90,3%	77,4%	81,3%	88,5%	0	
Juan González de Segovia	4	441,4	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	93,5%	93,8%	98,2%	1	
Gil Sánchez de Palomera	57	441,4	77,4%	76,0%	74,2%	74,2%	74,2%	83,3%	74,2%	74,2%	81,3%	76,6%	6,5	
Miguel Fernández del Castillo	8	441,4	96,8%	96,0%	96,8%	96,8%	96,8%	100,0%	96,8%	96,8%	93,8%	96,7%	0	
Pedro García de Fuentelencina														
Martín Fernández de Poyatos	43	435,4	80,6%	76,0%	77,4%	80,6%	80,6%	100,0%	87,1%	87,1%	75,0%	82,7%	2,5	
Juan Sánchez de San Felices	82	173,8	67,7%	72,0%	58,1%	61,3%	58,1%	33,3%	67,7%	67,7%	81,3%	63,0%	0	
Diego Yepes	32	220,4	83,9%	84,0%	83,9%	87,1%	87,1%	100,0%	87,1%	87,1%	87,5%	87,5%	0	
Lope Cordido	26	203,1	93,5%	88,0%	87,1%	87,1%	87,1%	100,0%	90,3%	90,3%	81,3%	89,4%	1	
Pedro Martínez de Valdeganga	21	214,3	90,3%	92,0%	90,3%	90,3%	90,3%	100,0%	90,3%	90,3%	93,8%	92,0%	0	
Juan Martínez de Buenache	163	220,7	29,0%	24,0%	29,0%	29,0%	29,0%	33,3%	35,5%	35,5%	25,0%	29,9%	2	
Pedro Bordallo	43	220,7	87,1%	84,0%	83,9%	83,9%	83,9%	83,3%	74,2%	74,2%	81,3%	81,7%	2	
<b>Total Raciones</b>	<b>2296</b>	<b>7912</b>	<b>64,1%</b>	<b>64,8%</b>	<b>61,2%</b>	<b>63,0%</b>	<b>61,4%</b>	<b>64,7%</b>	<b>61,3%</b>	<b>59,9%</b>	<b>60,1%</b>	<b>62,3%</b>	<b>22</b>	
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>												<b>62,3%</b>		
<b>CORO DEÁN (%) Individuos</b>														

## 10.2. Resultados del "índice estimado de asistencia" a coro

### 10.2.1. Coro del obispo

DINERO/RACIÓ	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	6609,2			6609,2	
CORO OBISPO	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	19045,4	96,3%	32	19046,4	96,1%
Nuño Álvarez de Fuentencalada, chantre	12960,8	98,1%	12	12962,9	98,1%
Ruy Gómez, arcediano de Alarcón	12352,6	92,6%	25	12352,6	93,5%
Garcí Álvarez de Toledo, tesorero	19610,6	98,9%	36	19610,6	98,9%
Francisco Bordallo, abad de la Sey	6118,4	92,8%	35	6117,4	92,6%
Juan Alfonso de Cuenca	0	0,0%	0	0	0,0%
Ferrant Yáñez Rapado	6367,8	96,4%	43	6367,3	96,3%
Pedro Suárez de Figueroa	5875,5	88,8%	39	5875,5	88,9%
Tristán de Alarcón	4347,1	65,7%	36	4347	65,8%
Fernando de Moya	6146,9	92,0%	36	6146,9	93,0%
Thello de Guzmán	0	0,0%	0	0	0,0%
Juan Sánchez de Loranca	0	0,0%	0	0	0,0%
Juan Martínez de Cañaveras	6410,8	97,1%	39	6410,8	97,0%
Gonzalo Yáñez	5693,9	85,7%	34	5793,2	87,7%
Francisco Martínez de Baeza	6330,5	95,8%	36	6329,6	95,8%
Miguel Sánchez de Córdoba	6534,6	98,9%	33	6527,1	98,8%
Pedro Fernández de Torremocha	5162,1	78,5%	37	5161,7	78,1%
Ferrant Martínez de Molina	2189,4	65,6%	39	2190,5	66,3%
Juan López de Arévalo	2242,8	67,6%	43	2241,8	67,8%
Juan Sánchez de Cuenca	3262,4	98,8%	32	3262,5	98,7%
Miguel Fernández de Gualda	2763,1	82,0%	36	2762,6	83,6%
Pedro de Torralba	3168	95,7%	21	3168	95,9%
Pedro de Saelices	2944,4	89,1%	37	2994,4	90,6%
<b>TOTALES</b>	<b>139527,1</b>	<b>77,2%</b>	<b>676</b>	<b>139668,8</b>	<b>77,5%</b>

### 10.2.2. Coro del deán

DINERO/RACIÓ	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	6609,2			6609,2	
CORO OBISPO	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Nicolás Martínez de la Campana, deán	19737	99,5%	14,5	19747	99,6%
Álvaro de Jaraba, maestrescuela	0	0,0%	12,5	0	0,0%
Arcediano de Huete	13,2	0,1%	0,0	22,4	0,2%
Arcediano de Moya	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Juan Alfonso de Oña, abad de Santiago	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Fernando Carrillo	6382,8	96,9%	34,5	6407,8	97,0%
Álvaro de Verdejo	6482,2	98,1%	27,5	6482,2	98,1%
Francisco López de Sacedón	5069,6	74,2%	27,0	6554	99,2%
Ferran Yáñez de Escalona	5391,3	80,1%	37,0	5391,3	81,6%
Sancho Ruiz, arcepreste de Olmedo	6381,4	96,4%	6,5	6379,8	96,5%
Alfonso García de Saelices	5030,2	74,9%	36,0	5029,8	76,1%
Alfonso Fernández Mixeda (fallece el 27/08)	4077,9	91,3%	16,0	4077,8	91,3%
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	6445,2	97,9%	24,5	6445,1	97,5%
Gonzalo de Barrientos	5601	85,2%	44,0	5601	84,7%
Juan Carrillo	4409	64,3%	38,0	4321	65,4%
Juan Alfonso de Chirino	5502,4	82,8%	35,0	5502,2	83,3%
Juan de Guzmán	4970,4	74,8%	34,5	4970	75,2%
Juan González de Segovia	6542,8	99,0%	30,0	6542,7	99,0%
Gil Sánchez de Palomera	6571,2	99,4%	27,0	6571,2	99,4%
Miguel Fernández del Castillo	6517,2	98,8%	0,0	6517,2	98,6%
Pedro García de Fuentelencina	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Martín Fernández de Poyatos	6550,4	99,0%	24,0	6551,4	99,1%
Juan Sánchez de San Felices	2766,4	82,9%	37,5	2756,4	83,4%
Diego Yepes	3285,5	99,5%	37,0	3285,5	99,4%
Lope Cordido	2549,3	78,7%	39,5	2542,9	77,0%
Pedro Martínez de Valdeganga	3154,7	95,4%	34,5	3154,7	95,5%
Juan Martínez de Buenache	3228	97,8%	31,0	3228	97,7%
Pedro Bordallo	3270,6	99,0%	30,5	3270,5	99,0%
<b>TOTALES</b>	<b>129929,7</b>	<b>73,8%</b>	<b>679</b>	<b>131351,9</b>	<b>74,8%</b>

### 10.3. Resultados generales

#### 10.3.1. Resultados generales de la “asistencia diaria”

#### RESULTADOS ASISTENCIA (OCTUBRE-1455)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL FALTAS	2288	2296	4584
TOTAL DINERO	8807,1	7912	16719,1
TOTAL RACIONES	26,00	29,00	55,00
TOTAL PROMEDIO DIGNIDADES/CANÓNICOS	56,0%	51,4%	53,7%
TOTAL PROMEDIO RACIONEROS	81,7%	88,6%	85,2%
TOTAL PROMEDIO COMPAÑEROS	42,5%	73,9%	58,2%
<b>TOTAL ASISTENCIA (Por individuos)</b>	<b>58,1%</b>	<b>62,3%</b>	<b>60,2%</b>
TOTAL ASISTENCIA ESTIMADA	76,3%	72,2%	74,2%

#### 10.3.2. Resultados generales del “índice estimado de asistencia”

#### RESULTADOS ESTIMACIÓN (1455)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL DINERO	139527,1	129929,7	269456,8
TOTAL DINERO REGISTRADO	139668,8	131351,9	271020,7
DÍAS DE RECRE (FALTAS JUSTIFICADAS)	676	679	1355
<b>ESTIMACIONES POR PERSONALIDADES</b>			
TOTAL DIGNIDADES	68,5%	63,9%	66,2%
TOTAL RACIONEROS/CANÓNICOS	91,2%	79,2%	85,2%
TOTAL COMPAÑEROS	83,1%	92,2%	87,7%
<b>TOTAL ESTIMACIONES</b>			
TOTAL ESTIMACIÓN REGISTRO	77,5%	74,8%	76,2%
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>	<b>77,2%</b>	<b>73,8%</b>	<b>75,5%</b>



# 11. Año 1458

## 11.1. Resultados de "asistencia diaria" a coro (noviembre de 1458)

### 11.1.1. Coro del obispo

		RESULTADOS CORO OBISPO (NOVIEMBRE-1458)												Asistencia Media	DÍAS RECRE
CORO OBISPO	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia												
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	IX	V	Q	FQ			
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	5	1706,2	100,0%	100,0%	96,4%	96,4%	100,0%	100,0%	100,0%	92,6%	96,3%	100,0%	98,2%	0,0	
Nuño Álvarez de Fuentencalada, chantre	31	664,2	89,3%	84,2%	85,7%	85,7%	85,7%	100,0%	87,0%	85,2%	85,2%	83,3%	87,1%	0,0	
Ruy Gómez, arcediano de Alarcón	16	1173,2	89,3%	89,5%	92,9%	92,9%	92,9%	100,0%	87,0%	96,3%	96,3%	100,0%	93,7%	1,0	
Garcí Álvarez de Toledo, tesorero	224	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Francisco Bordallo, abad de la Sey	27	518,2	89,3%	94,7%	85,7%	85,7%	85,7%	100,0%	87,0%	88,9%	81,5%	100,0%	89,8%	1,0	
Diego de Yepes	59	493,3	75,0%	68,4%	71,4%	75,0%	75,0%	50,0%	73,9%	77,8%	77,8%	66,7%	71,1%	1,0	
Ferrant Yáñez Rapado	40	597,4	85,7%	78,9%	85,7%	85,7%	85,7%	75,0%	82,6%	81,5%	77,8%	66,7%	80,5%	3,0	
Pedro Suárez de Figueroa	16	568,4	96,4%	94,7%	92,9%	92,9%	89,3%	100,0%	95,7%	92,6%	88,9%	91,7%	93,5%	0,0	
Juan Alfonso de Cuenca	224	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Tristán de Alarcón	144	388,1	42,9%	36,8%	35,7%	39,3%	35,7%	25,0%	34,8%	29,6%	29,6%	41,7%	35,1%	0,5	
Fernando de Moya	2	598,2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,3%	96,3%	100,0%	99,3%	0,0	
Juan Arias de Ávila	224	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Gonzalo Yáñez	16	512,2	96,4%	100,0%	89,3%	92,9%	92,9%	100,0%	82,6%	92,6%	92,6%	100,0%	93,9%	0,0	
Francisco Martínez de Baeza	28	575	85,7%	89,5%	89,3%	89,3%	85,7%	100,0%	95,7%	88,9%	74,1%	91,7%	89,0%	1,0	
Pedro Fernández de Torremocha	13	578	92,9%	94,7%	92,9%	96,4%	92,9%	100,0%	95,7%	92,6%	92,6%	100,0%	95,1%	0,0	
Miguel Sánchez de Córdoba	0	598,2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0	
Juan López de Arévalo	71	548,2	67,9%	63,2%	71,4%	64,3%	60,7%	50,0%	65,2%	74,1%	77,8%	75,0%	67,0%	5,0	
Ferrant Martínez de Molina	66	253,1	71,4%	89,5%	78,6%	71,4%	75,0%	100,0%	78,3%	51,9%	55,6%	58,3%	73,0%	1,5	
Juan Sánchez de Cuenca	0	299,1	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0	
Miguel Fernández de Gualda	76	277,1	64,3%	68,4%	64,3%	60,7%	67,9%	100,0%	60,9%	66,7%	63,0%	83,3%	69,9%	0,0	
Pedro Sánchez de Ávila	11	298,7	96,4%	94,7%	92,9%	92,9%	92,9%	75,0%	91,3%	100,0%	100,0%	100,0%	93,6%	0,0	
Pedro de Saelices	93	271,1	67,9%	57,9%	60,7%	57,1%	60,7%	75,0%	43,5%	59,3%	55,6%	58,3%	59,6%	7,5	
Pedro de Torralba	47	295,3	71,4%	73,7%	71,4%	71,4%	71,4%	50,0%	65,2%	100,0%	100,0%	100,0%	77,5%	5,5	
Total Raciones	1433	11213,2	73,1%	73,0%	72,0%	71,7%	71,7%	73,9%	70,7%	72,5%	71,3%	74,6%	72,5%	27,0	
												TOTAL ASISTENCIA CORO OBISPO (%) Individuos	72,5%		

### 11.1.2. Coro del deán

		RESULTADOS CORO DEÁN (NOVIEMBRE-1458)												Asistencia Media	DÍAS RECRE
CORO DEÁN	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia												
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	IX	V	Q	FQ			
Nicolás Martínez de la Campana, deán	31	1002,2	89,3%	84,2%	85,7%	85,7%	85,7%	100,0%	87,0%	85,2%	85,2%	83,3%	87,1%	0,0	
Álvaro de Jaraba, maestra escuela	224	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Íñigo de Mendoza, Arcediano de Huete	224	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Alfonso de Córdoba, Arcediano de Moya	224	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Juan de Guzmán, abad de Santiago	52	581,4	78,6%	73,7%	75,0%	78,6%	78,6%	75,0%	73,9%	81,5%	77,8%	66,7%	75,9%	1,0	
Fernando Carrillo	9	597	100,0%	100,0%	100,0%	96,4%	96,4%	100,0%	82,6%	96,3%	96,3%	91,7%	96,0%	1,0	
Álvaro de Verdejo	70	589	71,4%	68,4%	71,4%	67,9%	71,4%	75,0%	65,2%	66,7%	66,7%	66,7%	69,1%	8,0	
Francisco López de Sacedón	21	595,4	89,3%	89,5%	89,3%	89,3%	89,3%	100,0%	87,0%	92,6%	92,6%	100,0%	91,9%	3,0	
Ferran Yáñez de Escalona	23	578,2	89,3%	94,7%	89,3%	89,3%	89,3%	100,0%	87,0%	88,9%	88,9%	91,7%	90,8%	2,0	
Sancho Ruiz, arcipreste de Olmedo	16	597,4	92,9%	89,5%	92,9%	92,9%	92,9%	100,0%	91,3%	92,6%	92,6%	100,0%	93,7%	0,0	
Alfonso García de Saelices	165	494	25,0%	26,3%	21,4%	21,4%	21,4%	50,0%	17,4%	33,3%	33,3%	41,7%	29,1%	4,0	
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	80	598,2	64,3%	63,2%	64,3%	64,3%	60,7%	50,0%	60,9%	70,4%	66,7%	66,7%	63,1%	1,5	
Juan Alfonso de Chirino	152	325	17,9%	42,1%	42,9%	50,0%	46,4%	25,0%	39,1%	14,8%	14,8%	16,7%	31,0%	0,0	
Gonzalo de Barrientos	34	553,4	92,9%	89,5%	82,1%	85,7%	82,1%	100,0%	78,3%	81,5%	81,5%	91,7%	86,5%	0,0	
Diego de Heredia	224	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Luis de Torres	224	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Miguel Fernández del Castillo	0	598,2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0	
Martín Fernández de Poyatos	0	598,2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0	
Juan González de Segovia (nuere el 18/11)	0	332,4	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0	
Gil Sánchez de Palomera	30	598,2	85,7%	84,2%	85,7%	85,7%	85,7%	75,0%	82,6%	92,6%	92,6%	83,3%	85,3%	0,5	
Martín Sánchez de Salmerón	17	529,4	92,9%	94,7%	92,9%	89,3%	92,9%	100,0%	91,3%	92,6%	92,6%	91,7%	93,1%	0,0	
Juan Sánchez de San Felices	156	255,1	32,1%	26,3%	35,7%	32,1%	32,1%	25,0%	30,4%	29,6%	29,6%	16,7%	29,0%	0,0	
Pedro Bordallo	24	282,7	92,9%	89,5%	85,7%	85,7%	85,7%	100,0%	82,6%	92,6%	92,6%	100,0%	90,7%	2,5	
Juan Martínez de Buenache	224	101,6	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	4,0	
Nicolás de Toledo	224	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Gil Muñoz	94	219,9	57,1%	57,9%	60,7%	60,7%	60,7%	50,0%	56,5%	59,3%	55,6%	50,0%	56,9%	3,0	
Fernando de Alarcón	84	163,4	64,3%	68,4%	64,3%	57,1%	60,7%	50,0%	56,5%	63,0%	63,0%	75,0%	62,2%	1,5	
Total Raciones	2626	10190,3	56,9%	57,1%	57,0%	56,7%	56,7%	58,3%	54,4%	56,8%	56,4%	56,8%	56,7%	32,0	
												TOTAL ASISTENCIA CORO DEÁN (%) Individuos	56,7%		

## 11.2. Resultados del “índice estimado de asistencia” a coro

### 11.2.1. Coro del obispo

DINERO/RACIÓ	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	6857,4			6848,4	
CORO OBISPO	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	20123,2	97,8%	0,0	20123,2	97,9%
Nuño Álvarez de Fuentencalada, chantre	12532,8	92,3%	6,0	12532,6	91,5%
Ruy Gómez, arcediano de Alarcón	12824,2	93,4%	23,0	12824,2	93,6%
Garcí Álvarez de Toledo, tesorero	1439,4	5,8%	3,0	1439,4	7,0%
Francisco Bordallo, abad de la Sey	6194,2	90,3%	35,0	6194,6	90,5%
Diego de Yepes	5287,4	77,4%	24,0	5147,9	75,2%
Ferrant Yáñez Rapado	6716	98,2%	22,5	6711	98,0%
Pedro Suárez de Figueroa	6444,8	94,3%	36,0	6444	94,1%
Juan Alfonso de Cuenca, abad de Alcalá	38,4	0,7%	0,0	38,4	0,6%
Tristán de Alarcón	5459,2	79,9%	34,0	5549,5	81,0%
Fernando de Moya	6560,2	95,6%	36,0	6510,2	95,1%
Juan Arias de Ávila	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Gonzalo Yáñez	5951,4	86,1%	36,0	5951,3	86,9%
Francisco Martínez de Baeza	6521,4	95,0%	34,0	6511,4	95,1%
Pedro Fernández de Torremocha	5794,5	85,2%	36,0	5791,8	84,6%
Miguel Sánchez de Córdoba	6803,2	99,2%	3,5	6803,2	99,3%
Juan López de Arévalo	6216,8	90,9%	31,0	6217,2	90,8%
Ferrant Martínez de Molina	2740,3	79,7%	30,0	2540,7	74,2%
Juan Sánchez de Cuenca	3344,4	97,5%	37,0	3346,4	97,7%
Miguel Fernández de Gualda (hasta el 8/12)	2947,6	88,5%	36,0	2947,6	88,5%
Toribio de Gualda (desde el 8/12)	282,4	100,0%	0,5	282,4	100,0%
Pedro Sánchez de Ávila	3359,1	97,9%	7,5	3409,1	99,6%
Pedro de Saelices	3214,1	93,6%	35,5	3312,4	96,7%
Pedro de Torralba	3340,1	97,5%	33,0	3340,1	97,5%
<b>TOTALES</b>	<b>134135,1</b>	<b>80,7%</b>	<b>539,5</b>	<b>133968,6</b>	<b>80,6%</b>

### 11.2.2. Coro del deán

DINERO/RACIÓ	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	6857,4			6848,4	
CORO DEÁN	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Nicolás Martínez de la Campana, deán	18695,2	91,8%	14,5	18783,2	91,4%
Álvaro de Jaraba, maestrescuela	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Íñigo de Mendoza, Arcediano de Huete	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Alfonso de Córdoba, Arcediano de Moya	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Juan de Guzmán, abad de Santiago	6647,9	96,9%	28,5	6656,4	97,2%
Fernando Carrillo	6818,4	99,4%	10,0	6818,3	99,6%
Álvaro de Verdejo	6720	97,9%	24,0	6720	98,1%
Francisco López de Sacedón	6771,5	98,7%	22,0	6771,5	98,9%
Ferran Yáñez de Escalona	5760,4	83,5%	25,5	5760,2	84,1%
Sancho Ruiz, arcipreste de Olmedo	6535,2	95,2%	5,0	6537,6	95,5%
Alfonso García de Saelices	5636,8	82,1%	32,5	5636,8	82,3%
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	6803,8	99,3%	31,5	6828,6	99,7%
Juan Alfonso de Chirino	3266	47,2%	36,0	3265,6	47,7%
Gonzalo de Barrientos	5361	77,5%	36,0	5361	78,3%
Rodrigo de Cisneros (hasta el 27/10)	4593,4	81,3%	3,0	4095,6	81,3%
Diego de Heredia (desde el 27/10)	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Luis de Torres	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Miguel Fernández del Castillo	6710,4	98,1%	0,0	6710,6	98,0%
Martín Fernández de Poyatos	6770,6	98,7%	20,0	6771	98,9%
Juan González de Segovia (+ 18/11)	5856,8	99,4%	9,0	5181	99,4%
Gil Sánchez de Palomera	6727	98,2%	22,0	6727	98,2%
Martín Sánchez de Salmerón	6072,8	88,6%	36,0	6072,8	88,7%
Juan Sánchez de San Felices	2911,5	84,2%	27,5	2923,5	85,4%
Pedro Bordallo	3272,5	95,3%	26,0	3016,2	88,1%
Juan Martínez de Buenache	2796,7	83,0%	35,5	2796,1	81,7%
Nicolás de Toledo	1691,4	50,8%	17,5	1691,5	49,4%
Pedro Ruiz de Bobadilla (hasta el 13/09)	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Gil Muñoz (desde el 13/09)	506,2	47,2%	12,5	506,2	47,2%
Fernando de Alarcón	2170,5	62,0%	34,0	2370,5	69,2%
<b>TOTALES</b>	<b>129096</b>	<b>67,5%</b>	<b>508,5</b>	<b>128001,2</b>	<b>67,5%</b>

### 11.3. Resultados generales

#### 11.3.1. Resultados generales de la “asistencia diaria”

#### RESULTADOS ASISTENCIA (NOVIEMBRE-1458)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL FALTAS	1433	2626	4059
TOTAL DINERO	11213,2	10190,3	21403,5
TOTAL RACIONES	26,00	30,00	56,00
TOTAL PROMEDIO DIGNIDADES/CANÓNICOS	62,4%	50,9%	56,6%
TOTAL PROMEDIO RACIONEROS	89,0%	95,7%	92,3%
TOTAL PROMEDIO COMPAÑEROS	78,9%	39,8%	59,4%
<b>TOTAL ASISTENCIA (Por individuos)</b>	<b>72,5%</b>	<b>56,7%</b>	<b>64,6%</b>
TOTAL ASISTENCIA ESTIMADA	78,9%	66,9%	72,9%

#### 11.3.2. Resultados generales del “índice estimado de asistencia”

#### RESULTADOS ESTIMACIÓN (1458)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL DINERO	134135,1	129096,0	263231,1
TOTAL DINERO REGISTRADO	133968,6	128001,2	261969,8
DÍAS DE RECRE (FALTAS JUSTIFICADAS)	539,5	508,5	1048,0
<b>ESTIMACIONES POR PERSONALIDADES</b>			
TOTAL DIGNIDADES	68,8%	64,6%	66,7%
TOTAL RACIONEROS/CANÓNICOS	91,3%	96,5%	93,9%
TOTAL COMPAÑEROS	91,7%	64,6%	78,2%
<b>TOTAL ESTIMACIONES</b>			
TOTAL ESTIMACIÓN REGISTRO	80,6%	67,5%	74,1%
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>	<b>80,7%</b>	<b>67,5%</b>	<b>74,1%</b>

## 12. Año 1461

### 12.1. Resultados de "asistencia diaria" a coro (diciembre de 1461)

#### 12.1.1. Coro del obispo

RESULTADOS CORO OBISPO (DICIEMBRE 1461)														
CORO OBISPO	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia										Asistencia Media	DÍAS RECRE
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	IX	V	Q	FQ		
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	10	2517	90,3%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,3%	93,5%	93,5%	84,6%	95,8%	1,5
Nuño Álvarez de Fuentecalada, chantre	20	1610,4	93,5%	95,2%	90,3%	90,3%	90,3%	100,0%	88,9%	93,5%	93,5%	92,3%	92,8%	0,5
Ruy Gómez, arcediano de Alarcón	18	1673,4	93,5%	95,2%	96,8%	96,8%	96,8%	100,0%	92,6%	87,1%	87,1%	84,6%	93,1%	2,0
Garcí Álvarez de Toledo, tesorero	245	0	0,0%	0,0%	0,0%	3,2%	0,0%	0,0%	3,7%	3,2%	3,2%	7,7%	2,1%	0,0
Francisco Bordallo, abad de la Sey	1	839,6	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,7%	0,0
Fernando Sánchez de Cuenca, prior	36	839,6	100,0%	85,7%	90,3%	90,3%	90,3%	100,0%	85,2%	77,4%	77,4%	53,8%	85,1%	4,5
Ferrant Yáñez Rapado	26	704,4	93,5%	85,7%	90,3%	90,3%	90,3%	100,0%	88,9%	90,3%	90,3%	76,9%	89,7%	2,5
Pedro Suárez de Figueroa	44	595,2	87,1%	76,2%	83,9%	90,3%	74,2%	66,7%	66,7%	87,1%	93,5%	76,9%	80,3%	0,0
Diego de Valera	8	839,6	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	90,3%	90,3%	84,6%	96,5%	1,5
Diego de Yepes	250	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Fernando de Moya	28	838,4	90,3%	81,0%	83,9%	83,9%	83,9%	100,0%	77,8%	100,0%	100,0%	100,0%	90,1%	2,5
Juan Arias de Ávila	250	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Gil Muñoz	78	809,4	67,7%	66,7%	67,7%	67,7%	67,7%	66,7%	66,7%	71,0%	71,0%	76,9%	69,0%	6,5
Gonzalo Yáñez	52	818	80,6%	71,4%	80,6%	80,6%	80,6%	66,7%	77,8%	80,6%	80,6%	76,9%	77,7%	3,0
Francisco Martínez de Baeza	38	837,6	83,9%	76,2%	83,9%	83,9%	83,9%	100,0%	81,5%	87,1%	90,3%	92,3%	86,3%	4,0
Pedro Fernández de Torremocha	203	839,6	16,1%	9,5%	19,4%	19,4%	19,4%	33,3%	18,5%	22,6%	22,6%	15,4%	19,6%	1,0
Miguel Sánchez de Córdoba	16	833	96,8%	100,0%	93,5%	96,8%	96,8%	100,0%	96,3%	87,1%	87,1%	84,6%	93,9%	3,0
Juan López de Arévalo	24	767	93,5%	95,2%	90,3%	93,5%	93,5%	100,0%	92,6%	83,9%	83,9%	84,6%	91,1%	0,0
Ferrant Martínez de Molina	14	359,1	96,8%	85,7%	96,8%	96,8%	96,8%	100,0%	96,3%	96,8%	96,8%	69,2%	93,2%	0,0
Pedro de Torralba	10	412,1	90,3%	95,2%	96,8%	96,8%	96,8%	100,0%	96,3%	96,8%	96,8%	100,0%	96,6%	0,0
Juan Sánchez de Cuenca	60	419,8	77,4%	71,4%	77,4%	77,4%	77,4%	100,0%	74,1%	77,4%	77,4%	61,5%	77,2%	5,5
Pedro de Saelices	93	400,7	71,0%	66,7%	74,2%	74,2%	74,2%	66,7%	66,7%	45,2%	45,2%	30,8%	61,5%	3,0
Pedro Sánchez de Ávila	16	419,8	90,3%	90,5%	93,5%	93,5%	93,5%	100,0%	92,6%	96,8%	96,8%	92,3%	94,0%	1,0
Toribio de Gualda	56	348,6	77,4%	85,7%	83,9%	83,9%	83,9%	66,7%	77,8%	67,7%	61,3%	84,6%	77,3%	0,0
Total Raciones	1596	17722,3	74,6%	72,2%	74,7%	75,3%	74,6%	77,8%	72,4%	72,3%	72,4%	67,9%		42,0
TOTAL ASISTENCIA CORO OBISPO (%) Individuos													73,4%	

#### 12.1.2. Coro del deán

RESULTADOS CORO DEÁN (DICIEMBRE 1461)														
CORO DEÁN	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia										Asistencia Media	DÍAS RECRE
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	IX	V	Q	FQ		
Nicolás Martínez de la Campana, deán	10	2518,8	100,0%	95,2%	96,8%	96,8%	96,8%	100,0%	96,3%	93,5%	93,5%	92,3%	96,1%	0,5
Álvaro de Jaraba, maestrescuela	20	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Íñigo de Mendoza, arcediano de Huete	250	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Alfonso de Córdoba, arcediano de Moya	250	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Juan de Guzmán, abad de Santiago	54	780,6	74,2%	76,2%	80,6%	80,6%	74,2%	100,0%	63,0%	87,1%	87,1%	76,9%	80,0%	1,5
Fernando Carrillo	63	839,6	96,8%	90,5%	90,3%	90,3%	87,1%	100,0%	88,9%	35,5%	35,5%	46,2%	76,1%	9,5
Álvaro de Verdejo	6	835,6	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	93,5%	93,5%	92,3%	97,6%	0,5
Francisco López de Sacedón	2	839,6	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	100,0%	99,4%	0,5
Ferran Yáñez de Escalona	250	705,6	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Alfonso García de Saelices	28	737,8	83,9%	90,5%	90,3%	90,3%	90,3%	100,0%	85,2%	90,3%	90,3%	84,6%	89,6%	0,0
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	71	839	58,1%	66,7%	58,1%	58,1%	54,8%	66,7%	66,7%	100,0%	100,0%	92,3%	72,1%	6,5
Gonzalo de Barrientos	29	648,6	87,1%	90,5%	90,3%	90,3%	90,3%	100,0%	88,9%	87,1%	87,1%	76,9%	88,9%	0,0
Juan Alfonso de Cherino	115	658,8	38,7%	57,1%	71,0%	67,7%	61,3%	66,7%	63,0%	41,9%	38,7%	38,5%	54,5%	0,5
Diego del Castillo	250	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Diego de Heredia	250	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Gil Sánchez de Palomera	8	839,6	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	100,0%	96,3%	93,5%	93,5%	92,3%	96,9%	0,5
Francisco de Molina	38	837,8	100,0%	95,2%	90,3%	90,3%	93,5%	100,0%	88,9%	64,5%	64,5%	69,2%	85,7%	0,5
Diego Cordido	121	699,2	48,4%	42,9%	45,2%	54,8%	54,8%	33,3%	51,9%	54,8%	54,8%	61,5%	50,2%	0,0
Martín Fernández de Poyatos	48	839	77,4%	76,2%	77,4%	77,4%	77,4%	100,0%	74,1%	90,3%	87,1%	92,3%	83,0%	5,0
Lope de Bobadilla	250	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Fernando de Alarcón	111	351	51,6%	52,4%	58,1%	58,1%	58,1%	66,7%	55,6%	54,8%	54,8%	53,8%	56,4%	4,0
Gonzalo de Ágreda	16	346,1	96,8%	90,5%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	90,3%	90,3%	46,2%	91,4%	0,0
Pedro Bordallo	33	405,8	87,1%	95,2%	87,1%	87,1%	87,1%	66,7%	88,9%	83,9%	83,9%	84,6%	85,2%	1,0
Juan de Solís	20	411,8	83,9%	95,2%	93,5%	93,5%	93,5%	100,0%	92,6%	90,3%	90,3%	100,0%	93,3%	2,5
Fernando Muñoz	7	419,8	90,3%	100,0%	96,8%	96,8%	96,8%	100,0%	96,3%	100,0%	100,0%	100,0%	97,7%	1,5
Nicolás de Toledo	250	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Total Raciones	2780	14554,1	56,6%	58,2%	58,7%	58,8%	58,2%	61,5%	57,5%	55,7%	55,5%	53,8%		34,5
TOTAL ASISTENCIA CORO DEÁN (%) Individuos													57,5%	

## 12.2. Resultados del "índice estimado de asistencia" a coro

### 12.2.1. Coro del obispo

DINERO/RACIÓ	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	7621,2			7621,2	
CORO OBISPO	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	22766,2	99,6%	3,0	22777,7	99,6%
Nuño Álvarez de Fuentencalada, chantre	15049,3	98,8%	20,0	15048,6	98,7%
Ruy Gómez, arcediano de Alarcón	14926	97,9%	27,5	14932	98,0%
Garcí Álvarez de Toledo, tesorero	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Francisco Bordallo, abad de la Sey	6357,2	84,1%	36,0	6357,2	83,4%
Diego de Yepes	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Ferrant Yáñez Rapado	7461,6	98,3%	18,0	7462	97,9%
Pedro Suárez de Figueroa	6958,4	91,8%	36,0	6958	91,3%
Juan Alfonso de Cuenca (hasta el 1/07)	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Diego de Valera (desde el 1/07)	3910,4	98,5%	17,0	3910	98,5%
Tristán de Alarcón (hasta el 8/04)	1773,4	94,5%	9,5	1773,4	94,5%
Fernando Sánchez de Cuenca (desde el 8/4)	5715,8	98,7%	7,5	5715,8	98,7%
Fernando de Moya	7334,6	96,0%	36,0	7330	96,2%
Juan Arias de Ávila	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Gil Muñoz (cambio de coro el 1/03)	6186,5	94,2%	35,0	7262,1	95,3%
Gonzalo Yáñez	7225,6	94,4%	29,0	7225,5	94,8%
Francisco Martínez de Baeza	7543,6	98,9%	30,0	7543,5	99,0%
Pedro Fernández de Torremocha	7329,2	96,1%	29,0	7330,2	96,2%
Miguel Sánchez de Córdoba	7603	99,8%	9,5	7603	99,8%
Juan López de Arévalo	6826,3	89,1%	36,0	6826	89,6%
Ferrant Martínez de Molina	3664,2	96,5%	0,0	3664,2	96,2%
Pedro de Torralba	3534,1	92,7%	31,0	3524	92,5%
Juan Sánchez de Cuenca	3615	94,7%	36,0	3616	94,9%
Pedro de Saelices	3409,4	89,2%	38,5	3411,6	89,5%
Pedro Sánchez de Ávila	3810,3	100,0%	9,0	3810	100,0%
Toribio de Gualda	3266,8	85,4%	39,5	3266	85,7%
<b>TOTALES</b>	<b>156266,9</b>	<b>80,4%</b>	<b>533,0</b>	<b>157346,8</b>	<b>80,4%</b>

### 12.2.2. Coro del deán

DINERO/RACIÓ	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	7621,2			7621,2	
CORO DEÁN	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Nicolás Martínez de la Campana, deán	22742,9	99,4%	5,5	22742,9	99,5%
Álvaro de Jaraba, maestrescuela	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Íñigo de Mendoza, arcediano de Huete	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Alfonso de Córdoba, arcediano de Moya	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Juan de Guzmán, abad de Santiago	7139,8	93,8%	36,0	7145,2	93,8%
Fernando Carrillo	7585,6	99,5%	31,5	7586,6	99,5%
Álvaro de Verdejo	7543,3	99,0%	21,0	7543,3	99,0%
Francisco López de Sacedón	7387,8	96,8%	19,0	7387,8	96,9%
Ferran Yáñez de Escalona	6951,7	91,8%	32,0	6951,7	91,2%
Sancho Ruiz, (hasta el 16/02)	809,6	95,7%	0,0	809,6	95,7%
Alfonso García de Saelices	4526,4	57,5%	36,0	4526,5	59,4%
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	7486	98,3%	31,0	7489	98,3%
Gonzalo de Barrientos	6604,8	86,5%	36,0	6504,8	85,4%
Juan Alfonso de Cherino	6719	88,1%	32,5	6719	88,2%
Gil Muñoz (cambio al coro obispo 1/03)	1066,8	99,7%	1,0		
Diego del Castillo (desde el 16/02)	5470,2	83,6%	8,0	5470,2	83,6%
Diego de Heredia	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Gil Sánchez de Palomera	7292	95,9%	33,5	7383	96,9%
Francisco de Molina (desde el 18/04)	5524,6	99,1%	14,5	5525,6	99,1%
Martín Sánchez de Salmerón	1241,6	90,9%	6,5	1241,6	90,9%
Diego Cordido	5095,3	78,9%	30,0	5095,3	78,9%
Martín Fernández de Poyatos	7530,9	98,8%	33,0	7530,9	98,8%
Lope de Bobadilla	2592,2	33,2%	17,0	2592,2	34,0%
Fernando de Alarcón	2957,9	78,0%	36,0	2967,1	77,9%
Gonzalo de Ágreda	3490,1	92,1%	31,0	3501,1	91,9%
Pedro Bordallo	3131,8	83,0%	36,5	3131,1	82,2%
Juan de Solís	3360,1	87,0%	31,0	3360	88,2%
Fernando Muñoz	3770,4	98,9%	36,0	3770	98,9%
Nicolás de Toledo	0	0,0%	0,0	0	0,0%
<b>TOTALES</b>	<b>138020,8</b>	<b>73,3%</b>	<b>594,5</b>	<b>136974,5</b>	<b>72,4%</b>

### 12.3. Resultados generales

#### 12.3.1. Resultados generales de la “asistencia diaria”

#### RESULTADOS ASISTENCIA (DICIEMBRE 1461)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL FALTAS	1596	2780	4376
TOTAL DINERO	17722,3	14554,1	32276,4
TOTAL RACIONES	27,00	29,00	56,00
TOTAL PROMEDIO DIGNIDADES/CANÓNICOS	68,8%	50,3%	59,5%
TOTAL PROMEDIO RACIONEROS	73,7%	63,2%	68,4%
TOTAL PROMEDIO COMPAÑEROS	83,3%	70,7%	77,0%
<b>TOTAL ASISTENCIA (Por individuos)</b>	<b>73,4%</b>	<b>57,5%</b>	<b>65,4%</b>
TOTAL ASISTENCIA ESTIMADA	83,2%	67,8%	75,5%

#### 12.3.2. Resultados generales del “índice estimado de asistencia”

#### RESULTADOS ESTIMACIÓN (1461)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL DINERO	156266,9	138020,8	294287,7
TOTAL DINERO REGISTRADO	157346,8	136974,5	294321,3
DÍAS DE RECRE (FALTAS JUSTIFICADAS)	533,0	594,5	1127,5
<b>ESTIMACIONES POR PERSONALIDADES</b>			
TOTAL DIGNIDADES	69,6%	66,8%	68,2%
TOTAL RACIONEROS/CANÓNICOS	95,7%	80,6%	88,1%
TOTAL COMPAÑEROS	93,1%	73,1%	83,1%
<b>TOTAL ESTIMACIONES</b>			
TOTAL ESTIMACIÓN REGISTRO	80,4%	72,4%	76,4%
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>	<b>80,4%</b>	<b>73,3%</b>	<b>76,8%</b>

### 13. Año 1463

#### 13.1. Resultados de "asistencia diaria" a coro (enero de 1463)

##### 13.1.1. Coro del obispo

RESULTADOS CORO OBISPO (ENERO 1463)															
CORO OBISPO	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia										Asistencia Media	DÍAS RECRE	
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	IX	V	Q	FQ			
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	4	1723,2	93,5%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	100,0%	98,7%	2,0
Nuño Álvarez de Fuentencalada, chantre	0	1150	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0
Ruy Gómez, arcediano de Alarcón	9	1138	96,8%	95,5%	96,8%	96,8%	96,8%	50,0%	96,2%	96,8%	96,8%	100,0%	92,2%	0,0	
Garcí Álvarez de Toledo, tesorero	248	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Francisco Bordallo, abad de la Sey	2	575	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	100,0%	99,4%	0,5
Fernando Sánchez, prior de Belmonte	95	529,4	64,5%	59,1%	64,5%	64,5%	64,5%	50,0%	61,5%	58,1%	58,1%	58,3%	60,3%	7,0	
Ferrant Yáñez Rapado	25	575	90,3%	90,9%	90,3%	90,3%	90,3%	100,0%	92,3%	87,1%	87,1%	91,7%	91,0%	0,5	
Fernando de Moya	111	519,8	61,3%	50,0%	58,1%	58,1%	58,1%	50,0%	53,8%	51,6%	54,8%	41,7%	53,7%	7,0	
Pedro Suárez de Figueroa	51	565,6	71,0%	77,3%	74,2%	74,2%	74,2%	50,0%	69,2%	93,5%	96,8%	91,7%	77,2%	4,5	
Diego de Valera	2	575	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	100,0%	99,4%	0,5	
Gil Muñoz	3	573	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	100,0%	99,0%	0,0	
Juan Alfonso de Ocaña	2	575	100,0%	95,5%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	91,7%	98,7%	0,0	
Juan de Brihuega	248	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Francisco Martínez de Baeza	154	538	38,7%	40,9%	38,7%	38,7%	38,7%	50,0%	38,5%	32,3%	35,5%	41,7%	39,4%	13,5	
Pedro Fernández de Torremocha	78	570,2	67,7%	63,6%	67,7%	67,7%	67,7%	67,7%	50,0%	69,2%	71,0%	71,0%	66,7%	2,0	
Juan López de Arévalo	31	563,9	87,1%	86,4%	90,3%	90,3%	90,3%	100,0%	92,3%	83,9%	83,9%	75,0%	87,9%	3,0	
Juan Sánchez de Cuenca	24	575	100,0%	86,4%	90,3%	90,3%	90,3%	50,0%	88,5%	90,3%	90,3%	83,3%	86,0%	0,0	
Fernando de Alarcón	80	531	71,0%	63,6%	71,0%	67,7%	67,7%	50,0%	65,4%	71,0%	71,0%	50,0%	64,8%	2,5	
Fernando Martínez de Molina	0	284,5	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0	
Pedro de Torralba	3	284,1	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	100,0%	99,0%	0,0	
Pedro de Saelices	27	277,5	96,8%	95,5%	96,8%	96,8%	93,5%	100,0%	92,3%	77,4%	77,4%	58,3%	88,5%	2,0	
Pedro Sánchez de Ávila	2	287,5	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	100,0%	99,4%	0,0	
Toribio de Gualda	73	260,7	80,6%	81,8%	74,2%	71,0%	71,0%	100,0%	65,4%	61,3%	61,3%	66,7%	73,3%	5,0	
Alfonso de Villareal	74	279,4	77,4%	68,2%	77,4%	71,0%	74,2%	50,0%	69,2%	64,5%	67,7%	50,0%	67,0%	7,0	
Total Raciones	1346	12950,8	78,8%	77,3%	78,8%	78,2%	78,2%	75,0%	77,2%	75,8%	76,3%	73,6%	76,9%	57,0	
TOTAL ASISTENCIA CORO OBISPO (%) Individuos												76,9%			

##### 13.1.2. Coro del deán

RESULTADOS CORO DEÁN (ENERO-1463)															
CORO DEÁN	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia										Asistencia Media	DÍAS RECRE	
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	IX	V	Q	FQ			
Nicolás Martínez de la Campana, deán	0	1723,2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0
Álvaro de Jaraba, maestrescuela	248	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Íñigo de Mendoza, arcediano de Huete	248	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Alfonso de Córdoba, arcediano de Moya	248	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Juan de Guzmán, abad de Santiago	79	550,2	67,7%	63,6%	71,0%	71,0%	71,0%	50,0%	61,5%	71,0%	71,0%	58,3%	65,6%	5,5	
Fernando Carrillo	0	575	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0	
Álvaro de Verdejo	31	574,2	90,3%	86,4%	90,3%	90,3%	90,3%	100,0%	84,6%	87,1%	87,1%	66,7%	87,3%	3	
Francisco López de Sacedón	0	575	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0	
Ferran Yáñez de Escalona / Juan Gutiérrez	138	462	45,2%	36,4%	45,2%	45,2%	45,2%	0,0%	46,2%	48,4%	45,2%	41,7%	39,8%	0	
Alfonso García de Saelices	32	554,6	83,9%	86,4%	90,3%	93,5%	90,3%	100,0%	80,8%	83,9%	83,9%	91,7%	88,5%	2	
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	52	575	77,4%	72,7%	74,2%	74,2%	74,2%	50,0%	73,1%	90,3%	90,3%	91,7%	76,8%	2,5	
Gonzalo de Barrientos	22	572,4	93,5%	90,9%	93,5%	93,5%	90,3%	50,0%	80,8%	93,5%	93,5%	91,7%	87,1%	1	
Juan Alfonso de Cherino	248	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
Diego de Heredia	248	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
Diego del Castillo	248	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
Gil Sánchez de Palomera	23	575	90,3%	90,9%	90,3%	90,3%	90,3%	100,0%	88,5%	90,3%	90,3%	100,0%	92,1%	0	
Francisco de Molina	1	574,2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,2%	100,0%	100,0%	100,0%	99,6%	0	
Juan López de Garabatea	115	571	54,8%	50,0%	54,8%	54,8%	54,8%	50,0%	53,8%	48,4%	54,8%	58,3%	53,5%	1	
Diego Cordido	67	567,8	77,4%	63,6%	74,2%	74,2%	74,2%	50,0%	69,2%	74,2%	77,4%	66,7%	70,1%	2	
Alfonso Vadillo	248	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
Pedro Bordallo	40	286	83,9%	90,9%	83,9%	83,9%	83,9%	100,0%	92,3%	77,4%	77,4%	83,3%	85,7%	4,5	
Fernando Muñoz	52	287,5	77,4%	77,3%	80,6%	80,6%	80,6%	50,0%	80,8%	80,6%	80,6%	66,7%	75,5%	0	
Juan de Solís	27	286,1	87,1%	90,9%	90,3%	90,3%	90,3%	100,0%	88,5%	90,3%	87,1%	83,3%	89,8%	3	
Gonzalo de Ágreda	248	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
Pedro de Valdecolmenas	2	287,5	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	100,0%	99,4%	0	
Nicolás de Toledo	248	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0	
Total Raciones	2913	9596,7	55,0%	53,8%	55,3%	55,5%	55,2%	50,0%	53,7%	55,1%	55,2%	53,8%	54,3%	24,5	
TOTAL ASISTENCIA CORO DEÁN (%) Individuos												54,3%			

### 13.2. Resultados del "índice estimado de asistencia" a coro

#### 13.2.1. Coro del obispo

DINERO/RACIÓN	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	7999,6			7999,6	
CORO OBISPO	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	23840,4	99,2%	12	23840,5	99,3%
Nuño Álvarez de Fuentencalada, chantre	15957	99,9%	11	15958	99,7%
Ruy Gómez, arcediano de Alarcón	15761,7	98,8%	0	15773,6	98,6%
Garcí Álvarez de Toledo, tesorero	0	0,0%	0	0	0,0%
Francisco Bordallo, abad de la Sey	6033,1	75,6%	37	6033,3	75,4%
Fernando Sánchez, prior de Belmonte	7927,3	99,0%	20	7917,3	99,0%
Ferrant Yáñez Rapado	7877	98,4%	28	7977	99,7%
Fernando de Moya	7643,2	95,3%	36	7653,2	95,7%
Pedro Suárez de Figueroa	6941,7	87,3%	36	6941,6	86,8%
Diego de Valera	7879,4	98,6%	35	7879,4	98,5%
Gil Muñoz	7473,1	93,3%	36	7522,2	94,0%
Juan Alfonso de Ocaña	7851,8	97,7%	36	7851,8	98,2%
Juan de Brihuega	0	0,0%	0	0	0,0%
Francisco Martínez de Baeza	7778	97,2%	36	7788	97,4%
Pedro Fernández de Torremocha	7532,2	94,4%	29	7532,2	94,2%
Juan López de Arévalo	7582,5	94,9%	37	7602,4	95,0%
Juan Sánchez de Cuenca	7865	98,4%	36	7865	98,3%
Fernando de Alarcón	6814,2	84,6%	36	6814,2	85,2%
Fernando Martínez de Molina	3713,7	93,3%	1	3714,8	92,9%
Pedro de Torralba	3914,9	97,9%	35	3914,9	97,9%
Pedro de Saelices	3545,8	89,1%	36	3545,8	88,6%
Pedro Sánchez de Ávila	3998,9	100,0%	13	3998,9	100,0%
Toribio de Gualda	3452,1	86,9%	36	3451,1	86,3%
Alfonso de Villareal	2827,1	70,9%	36	2826,1	70,7%
<b>TOTALES</b>	<b>174210,1</b>	<b>85,4%</b>	<b>617</b>	<b>174401,3</b>	<b>85,5%</b>

#### 13.2.2. Coro del deán

DINERO/RACIÓN	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	7999,6			7999,6	
CORO DEÁN	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Nicolás Martínez de la Campana, deán	23983,5	99,9%	31	23986,7	99,9%
Álvaro de Jaraba, maestrescuela (hasta el 17/09)	0	0,0%	0	0	0,0%
Diego de Mendoza, maestrescuela (desde el 17/09)	0	0,0%	0	0	0,0%
Íñigo de Mendoza, arcediano de Huete	0	0,0%	0	0	0,0%
Alfonso de Córdoba, arcediano de Moya	0	0,0%	0	0	0,0%
Juan de Guzmán, abad de Santiago	7776,2	97,4%	36	7776,2	97,2%
Fernando Carrillo	7936,4	99,2%	27	7936,4	99,2%
Álvaro de Verdejo	7921,6	99,0%	12	7922,6	99,0%
Francisco López de Sacedón	7981	99,8%	11	7981	99,8%
Ferran Yáñez de Escalona (+ el 12/01)	194,2	87,5%	0	0	87,5%
Juan Gutiérrez Murueco (desde 12/01)	5875,6	74,9%	36	5948,6	74,9%
Alfonso García de Saelices, provisor	7571,4	94,9%	23	7571,4	94,6%
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	7808,8	98,1%	36	7808,8	97,6%
Gonzalo de Barrientos	6682,3	82,8%	34	6679,2	83,5%
Juan Alfonso de Cherino	5616,4	68,4%	17	5616,4	70,2%
Diego de Heredia	0	0,0%	0	0	0,0%
Diego del Castillo	0	0,0%	0	0	0,0%
Gil Sánchez de Palomera	7984,2	99,8%	28	7984,2	99,8%
Francisco de Molina	7679,2	95,9%	36	7679,2	96,0%
Juan López de Garabatea	7592,8	95,5%	7	7592,8	94,9%
Diego Cordido	6496,4	81,8%	36	6703,6	83,8%
Alfonso Vadillo	0	0,0%	0	0	0,0%
Pedro Bordallo	3849,1	96,3%	35	3848,7	96,2%
Fernando Muñoz	3960,9	99,1%	37	3960,8	99,0%
Juan de Solís	3792	95,0%	14	3792,9	94,8%
Luis Suárez (24/08) Gonzalo de Ágreda	1412,9	34,3%	8	1412,2	34,3%
Pedro de Valdecolmenas	3602,2	92,1%	26	3602,4	90,1%
Lope Fernández (desde el 28/05)	2050	77,4%	29	2050	51,3%
Nicolás de Toledo (hasta el 28/05)	0	0,0%	0	0	0,0%
<b>TOTALES</b>	<b>137767,1</b>	<b>66,7%</b>	<b>516</b>	<b>137854,1</b>	<b>65,8%</b>



### 13.3. Resultados generales

#### 13.3.1. Resultados generales de la “asistencia diaria”

#### RESULTADOS ASISTENCIA (ENERO-1463)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL FALTAS	1346	2913	4259
TOTAL DINERO	12950,8	9596,7	22547,5
TOTAL RACIONES	27,00	28,00	55,00
TOTAL PROMEDIO DIGNIDADES/CANÓNICOS	74,6%	49,7%	62,1%
TOTAL PROMEDIO RACIONEROS	69,9%	63,1%	66,5%
TOTAL PROMEDIO COMPAÑEROS	87,9%	58,4%	73,1%
<b>TOTAL ASISTENCIA (Por individuos)</b>	<b>76,9%</b>	<b>54,3%</b>	<b>65,6%</b>
TOTAL ASISTENCIA ESTIMADA	89,4%	64,9%	77,1%

#### 13.3.2. Resultados generales del “índice estimado de asistencia”

#### RESULTADOS ESTIMACIÓN (1463)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL DINERO	174210,1	137767,1	311977,2
TOTAL DINERO REGISTRADO	174401,3	137854,1	312255,4
DÍAS DE RECRE (FALTAS JUSTIFICADAS)	616,5	515,5	1132,0
<b>ESTIMACIONES POR PERSONALIDADES</b>			
TOTAL DIGNIDADES	80,2%	61,1%	70,7%
TOTAL RACIONEROS/CANÓNICOS	93,9%	74,6%	84,2%
TOTAL COMPAÑEROS	89,7%	69,4%	79,6%
<b>TOTAL ESTIMACIONES</b>			
TOTAL ESTIMACIÓN REGISTRO	85,5%	65,8%	75,7%
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>	<b>85,4%</b>	<b>66,7%</b>	<b>76,1%</b>

# 14. Año 1464

## 14.1. Resultados de "asistencia diaria" a coro (marzo de 1464)

### 14.1.1. Coro del obispo

CORO OBISPO	Total faltas	RESULTADOS CORO OBISPO (MARZO-1464)												
		Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia										Asistencia Media	DÍAS RECRE
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	IX	V	Q	FQ		
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	5	2018,6	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	100,0%	96,3%	100,0%	96,8%	92,0%	98,2%	0,5
Nuño Álvarez de Fuentesalada, chantre	3	1422,6	100,0%	100,0%	93,5%	100,0%	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,0%	0
Ruy Gómez, arcediano de Alarcón	2	1441,2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,0%	99,3%	0
Francisco Fernández, tesorero	278	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Francisco Bordallo, abad de la Sey	12	709,6	93,5%	95,7%	96,8%	96,8%	93,5%	94,1%	96,3%	96,8%	96,8%	96,0%	95,6%	0
Fernando Sánchez, prior de Belmonte	39	716	83,9%	78,3%	83,9%	83,9%	80,6%	76,5%	81,5%	96,8%	96,8%	92,0%	85,4%	3,5
Ferrant Yáñez Rapado	49	720,6	87,1%	82,6%	87,1%	87,1%	87,1%	76,5%	85,2%	77,4%	77,4%	72,0%	81,9%	2
Fernando de Moya	128	720,4	54,8%	47,8%	54,8%	54,8%	54,8%	47,1%	55,6%	54,8%	54,8%	56,0%	53,5%	14
Pedro Suárez de Figueroa	98	717	58,1%	52,2%	58,1%	58,1%	58,1%	52,9%	55,6%	83,9%	83,9%	80,0%	64,1%	4,5
Diego de Valera	1	720,6	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,7%	0
Juan Alfonso de Ocaña	4	720,6	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	99,6%	0
Juan de Brihuega	278	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Francisco Martínez de Baeza	29	710,2	90,3%	87,0%	90,3%	90,3%	90,3%	94,1%	88,9%	90,3%	87,1%	88,0%	89,7%	2,5
Pedro Fernández de Torremocha	110	686	54,8%	52,2%	54,8%	54,8%	54,8%	47,1%	55,6%	77,4%	74,2%	72,0%	59,8%	7,5
Juan López de Arévalo	29	698,2	77,4%	82,6%	87,1%	87,1%	87,1%	94,1%	88,9%	100,0%	96,8%	96,0%	89,7%	2,5
Juan Sánchez de Cuenca	2	720,3	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	100,0%	96,3%	100,0%	100,0%	100,0%	99,3%	0
Fernando de Alarcón	1	720,6	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,0%	99,6%	0
Fernando Martínez de Molina	4	360,3	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	84,0%	98,4%	0
Pedro de Torralba	1	360	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,3%	100,0%	100,0%	100,0%	99,6%	0
Pedro de Saëlces	86	325,5	74,2%	69,6%	74,2%	74,2%	71,0%	52,9%	66,7%	71,0%	64,5%	64,0%	68,2%	5
Pedro Sánchez de Ávila	1	360,3	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,7%	0
Toribio de Gualda	101	295,3	61,3%	47,8%	61,3%	61,3%	61,3%	70,6%	59,3%	71,0%	67,7%	76,0%	63,8%	3,5
Alfonso de Villareal	146	259	48,4%	43,5%	48,4%	48,4%	48,4%	35,3%	44,4%	48,4%	51,6%	52,0%	46,9%	4,5
<b>Total Raciones</b>	<b>1407</b>	<b>15402,9</b>	<b>77,6%</b>	<b>75,6%</b>	<b>77,7%</b>	<b>78,0%</b>	<b>76,9%</b>	<b>75,7%</b>	<b>76,8%</b>	<b>81,2%</b>	<b>80,2%</b>	<b>78,6%</b>		<b>50</b>
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>												<b>77,8%</b>		
<b>CORO OBISPO (%) Individuos</b>														

### 14.1.2. Coro del deán

CORO DEÁN	Total faltas	RESULTADOS CORO DEÁN (MARZO-1464)												
		Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia										Asistencia Media	DÍAS RECRE
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	IX	V	Q	FQ		
Nicolás Martínez de la Campana, deán	6	2161,8	96,8%	95,7%	96,8%	96,8%	96,8%	100,0%	96,3%	100,0%	100,0%	100,0%	97,9%	0
Gómez de Mata, maestrescuela	278	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Nicolás Sánchez, arcediano de Huete	278	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Fernando de Córdoba, arcediano de Moya	278	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Juan de Guzmán, abad de Santiago	56	693,4	77,4%	69,6%	77,4%	77,4%	74,2%	82,4%	74,1%	87,1%	90,3%	88,0%	79,8%	3,5
Fernando Carrillo	275	698,4	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	3,2%	3,2%	4,0%	0,5
Álvaro de Verdejo	9	720,6	96,8%	95,7%	96,8%	96,8%	96,8%	94,1%	96,3%	96,8%	96,8%	100,0%	96,7%	0
Francisco López de Sacedón	6	720,6	96,8%	95,7%	96,8%	96,8%	96,8%	100,0%	96,3%	100,0%	100,0%	100,0%	97,9%	1
Juan Gutiérrez Murueco	18	687,6	100,0%	100,0%	87,1%	90,3%	93,5%	100,0%	85,2%	93,5%	90,3%	100,0%	94,0%	0
Alfonso García de Saëlces, provisor	31	714,4	96,8%	95,7%	90,3%	90,3%	90,3%	100,0%	88,9%	80,6%	77,4%	84,0%	89,4%	0,5
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	30	720,6	87,1%	87,0%	87,1%	87,1%	87,1%	76,5%	85,2%	96,8%	96,8%	96,0%	88,7%	2,5
Gonzalo de Barrientos	36	694	83,9%	78,3%	80,6%	83,9%	83,9%	88,2%	77,8%	100,0%	93,5%	100,0%	87,0%	2,5
Juan Alfonso de Cherino	64	504,4	48,4%	78,3%	71,0%	80,6%	90,3%	88,2%	85,2%	83,9%	74,2%	76,0%	77,6%	3
Gil Muñoz	72	658,2	74,2%	69,6%	74,2%	74,2%	74,2%	64,7%	74,1%	74,2%	74,2%	84,0%	73,8%	4
Diego de Heredia	278	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Diego del Castillo	278	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Gil Sánchez de Palomera	8	720,6	96,8%	95,7%	96,8%	96,8%	96,8%	100,0%	96,3%	96,8%	96,8%	100,0%	97,3%	0,5
Francisco de Molina	8	719,1	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	96,8%	94,1%	96,3%	96,8%	96,8%	96,0%	97,0%	0
Juan López de Garabatea	29	713,2	87,1%	82,6%	87,1%	87,1%	87,1%	94,1%	85,2%	96,8%	93,5%	96,0%	89,7%	1
Diego Cordido	10	720,6	96,8%	100,0%	96,8%	96,8%	96,8%	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	84,0%	96,5%	0
Juan de Ayllón	278	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Pedro Bordallo	96	250,5	58,1%	60,9%	61,3%	64,5%	64,5%	70,6%	66,7%	71,0%	67,7%	72,0%	65,7%	2
Fernando Muñoz	13	360,3	93,5%	95,7%	93,5%	93,5%	93,5%	100,0%	96,3%	93,5%	96,8%	100,0%	95,6%	0,5
Juan de Solís	2	360,3	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	100,0%	99,4%	0
Gonzalo de Agreda	0	360,3	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0
Pedro de Valdecolmenas	130	304,5	51,6%	47,8%	51,6%	54,8%	51,6%	64,7%	48,1%	51,6%	54,8%	60,0%	53,7%	6
Lope Fernández	35	344	87,1%	78,3%	87,1%	87,1%	87,1%	100,0%	81,5%	93,5%	83,9%	92,0%	87,8%	1,5
<b>Total Raciones</b>	<b>2602</b>	<b>13827,4</b>	<b>64,0%</b>	<b>63,9%</b>	<b>64,0%</b>	<b>64,9%</b>	<b>65,1%</b>	<b>67,3%</b>	<b>64,1%</b>	<b>67,0%</b>	<b>65,9%</b>	<b>67,9%</b>		<b>29</b>
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>												<b>65,4%</b>		
<b>CORO DEÁN (%) Individuos</b>														

## 14.2. Resultados del "índice estimado de asistencia" a coro

### 14.2.1. Coro del obispo

DINERO/RACIÓ	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	8157,8			8150,8	
CORO OBISPO	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	24123,5	98,5%	2,5	24113,7	98,6%
Nuño Álvarez de Fuentencalada, chantre	16496,4	101,2%	4,0	16298,5	100,0%
Ruy Gómez, arcediano de Alarcón	12174,4	99,5%	0,0	12200	99,5%
Francisco Fernández, tesorero	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Francisco Bordallo, abad de la Sey	6386,4	77,9%	30,0	6301,8	77,3%
Fernando Sánchez, prior de Belmonte	8130,2	99,6%	14,0	8130,4	99,7%
Ferrant Yáñez Rapado, arcediano de Castela	8015	98,2%	19,5	8015,7	98,3%
Fernando de Moya	7749,7	94,8%	36,5	7817,2	95,9%
Pedro Suárez de Figueroa	7892,7	96,7%	25,5	7843	96,2%
Diego de Valera	7262,7	89,5%	29,5	7280,8	89,3%
Juan Alfonso de Ocaña	7303,2	89,7%	19,5	7227,4	88,7%
Juan de Brihuega	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Rodrigo de Anaya (desde el 29/06)	4106,1	99,4%	4,5	4100	99,4%
Francisco Martínez de Baeza	7999	97,9%	30,5	8076,7	99,1%
Pedro Fernández de Torremocha	7907,7	96,8%	34,0	7965	97,7%
Juan López de Arévalo	7903,3	96,8%	28,0	7903,6	97,0%
Juan Sánchez de Cuenca	8150,9	99,9%	21,0	8150,8	100,0%
Fernando de Alarcón	7782,8	95,1%	37,0	7783,4	95,5%
Fernando Martínez de Molina	3978,1	97,5%	0,0	3967,2	97,3%
Pedro de Torralba	3860,3	94,4%	36,0	3860,5	94,7%
Pedro de Saelices	3920,4	96,0%	35,5	3920,6	96,2%
Pedro Sánchez de Ávila	4079,5	100,0%	4,0	4070,4	99,9%
Torbio de Gualda	3785,6	92,6%	29,0	3780,6	92,8%
Alfonso de Villareal	3033,4	72,5%	35,5	3032,2	74,4%
<b>TOTALES</b>	<b>172041,3</b>	<b>86,9%</b>	<b>476,0</b>	<b>171839,5</b>	<b>87,0%</b>

### 14.2.2. Coro del deán

DINERO/RACIÓ	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	8157,8			8150,8	
CORO DEÁN	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Nicolás Martínez de la Campana, deán	24458,8	99,9%	3	24400,7	99,8%
Gómez de Mata, maestrescuela	0	0,0%	0	0	0,0%
Nicolás Sánchez, arcediano de Huete	0	0,0%	0	0	0,0%
Fernando de Córdoba, arcediano de Moya	0	0,0%	0	0	0,0%
Juan de Guzmán, abad de Santiago	7995,4	98,0%	33	7995	98,1%
Fernando Carrillo	8026,7	98,3%	11	8026,7	98,5%
Álvaro de Verdejo	8113,3	99,5%	14	8105,2	99,4%
Francisco López de Sacedón	8143,9	99,8%	3	8144	99,9%
Juan Gutiérrez Murueco	7372,9	91,0%	17	7372,9	90,5%
Alfonso García de Saelices, provisor	7966	97,6%	7	7966,2	97,7%
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	8132,5	99,7%	23	8132,2	99,8%
Gonzalo de Barrientos	7961,5	97,4%	32	7961,7	97,7%
Juan Alfonso de Cherino	6694,2	82,0%	37	6694,2	82,1%
Gil Muñoz	6751,1	81,9%	37	6752,1	82,8%
Diego de Heredia	0	0,0%	0	0	0,0%
Diego del Castillo	0	0,0%	0	0	0,0%
Gil Sánchez de Palomera	8142,4	99,8%	30	8142,4	99,9%
Francisco de Molina	8117	99,4%	23	8120	99,6%
Juan López de Garabatea	7646,5	93,5%	32	7676,6	94,2%
Diego Cordido	7955	97,4%	34	7955	97,6%
Juan de Ayllón	0	0,0%	0	0	0,0%
Pedro Bordallo	3180,5	77,3%	35	3231,7	79,3%
Fernando Muñoz	3406,8	83,5%	37	3406,9	83,6%
Juan de Solís	4069,5	99,7%	4	4062,5	99,7%
Gonzalo de Ágreda	4079,8	100,0%	12	4075,5	100,0%
Pedro de Valdecolmenas	2495,5	60,5%	36	2494,9	61,2%
Lope Fernández	3761,6	92,0%	35	3761,8	92,3%
<b>TOTALES</b>	<b>154470,9</b>	<b>72,2%</b>	<b>489</b>	<b>154478,2</b>	<b>72,4%</b>

### 14.3. Resultados generales

#### 14.3.1. Resultados generales de la “asistencia diaria”

#### RESULTADOS ASISTENCIA (MARZO-1464)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL FALTAS	1407	2602	4009
TOTAL DINERO	15402,9	13827,4	29230,3
TOTAL RACIONES	26,00	29,00	55,00
TOTAL PROMEDIO DIGNIDADES/CANÓNIGOS	72,9%	55,2%	64,1%
TOTAL PROMEDIO RACIONEROS	87,6%	76,1%	81,8%
TOTAL PROMEDIO COMPAÑEROS	79,4%	83,7%	81,6%
<b>TOTAL ASISTENCIA (Por individuos)</b>	<b>77,8%</b>	<b>65,4%</b>	<b>71,6%</b>
TOTAL ASISTENCIA ESTIMADA	88,0%	73,8%	80,9%

#### 14.3.2. Resultados generales del “índice estimado de asistencia”

#### RESULTADOS ESTIMACIÓN (1464)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL DINERO	172041,3	154470,9	326512,2
TOTAL DINERO REGISTRADO	171839,5	154478,2	326317,7
DÍAS DE RECRE (FALTAS JUSTIFICADAS)	476	489	965
<b>ESTIMACIONES POR PERSONALIDADES</b>			
TOTAL DIGNIDADES	79,8%	65,3%	72,6%
TOTAL RACIONEROS/CANÓNIGOS	97,3%	78,0%	87,7%
TOTAL COMPAÑEROS	92,2%	85,5%	88,8%
<b>TOTAL ESTIMACIONES</b>			
TOTAL ESTIMACIÓN REGISTRO	87,0%	72,4%	79,7%
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>	<b>86,9%</b>	<b>72,2%</b>	<b>79,5%</b>

## 15. Año 1466

### 15.1. Resultados de "asistencia diaria" a coro (junio de 1466)

#### 15.1.1. Coro del obispo

RESULTADOS CORO OBISPO (JUNIO-1466)													
CORO OBISPO	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia									Asistencia Media	DÍAS RECRE
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	V	Q	FQ		
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	210	1760,4	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Nuño Álvarez de Fuentencalada, chantre	0	1549,6	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,5
Ruy Gómez, arcediano de Alarcón	1	774,8	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,7%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	99,6%
Gonzalo de Barrientos, tesorero	26	2323,2	80,0%	77,8%	80,0%	83,3%	83,3%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	2,5
Francisco Bordallo, abad de la Sey	210	306,2	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	7,5
Ferrant Yáñez Rapado	21	598,4	86,7%	83,3%	86,7%	86,7%	86,7%	0,0%	100,0%	100,0%	90,9%	80,1%	1,5
Fernando de Moya	82	734,8	63,3%	55,6%	63,3%	63,3%	53,3%	100,0%	63,3%	60,0%	63,6%	65,1%	7
Ferrand Sánchez de Cuenca	0	774,8	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0
Diego de Valera	8	774,8	93,3%	94,4%	96,7%	96,7%	93,3%	100,0%	100,0%	96,7%	100,0%	96,8%	1
Alfonso Sánchez de Brihuega	0	774,8	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0
Gil Ramírez de Villaescusa	12	767,6	93,3%	100,0%	90,0%	100,0%	93,3%	100,0%	90,0%	93,3%	100,0%	95,6%	0,5
Rodrigo de Anaya	28	771,8	90,0%	88,9%	80,0%	86,7%	86,7%	100,0%	86,7%	86,7%	90,9%	88,5%	1,5
Juan Alfonso de Ocaña	152	774,8	26,7%	27,8%	26,7%	26,7%	26,7%	100,0%	26,7%	26,7%	36,4%	36,0%	22
Francisco Martínez de Baeza	35	737,2	80,0%	94,4%	83,3%	83,3%	80,0%	100,0%	80,0%	86,7%	81,8%	85,5%	1
Pedro Fernández de Torremocha	41	765,6	76,7%	66,7%	73,3%	76,7%	70,0%	100,0%	93,3%	96,7%	90,9%	82,7%	3,5
Juan López de Arévalo	21	753,2	86,7%	100,0%	93,3%	93,3%	93,3%	100,0%	83,3%	83,3%	90,9%	91,6%	1
Juan Sánchez de Cuenca	55	755,8	76,7%	61,1%	76,7%	76,7%	73,3%	100,0%	73,3%	76,7%	63,6%	75,3%	4,5
Fernando de Alarcón	210	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Fernando Martínez de Molina	82	362,6	53,3%	55,6%	56,7%	60,0%	56,7%	100,0%	66,7%	66,7%	81,8%	66,4%	4,5
Pedro de Saelices	46	374,1	76,7%	77,8%	76,7%	76,7%	70,0%	100,0%	80,0%	83,3%	90,9%	81,3%	2,5
Pedro Sánchez de Ávila	8	387,4	93,3%	100,0%	93,3%	93,3%	93,3%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	97,0%	1
Toribio de Gualda	130	129,9	43,3%	27,8%	46,7%	43,3%	40,0%	0,0%	36,7%	33,3%	18,2%	32,1%	0,5
Pedro de Torraiba	210	377,4	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Gil Ruiz de la Cona	204	78,3	0,0%	0,0%	0,0%	3,3%	6,7%	0,0%	6,7%	3,3%	0,0%	2,2%	3
<b>Total Raciones</b>	<b>1792</b>	<b>17407,5</b>	<b>63,3%</b>	<b>63,0%</b>	<b>63,5%</b>	<b>64,6%</b>	<b>62,6%</b>	<b>70,8%</b>	<b>66,1%</b>	<b>66,4%</b>	<b>66,7%</b>	<b>65,2%</b>	<b>65,5</b>
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>											<b>65,2%</b>		
<b>CORO OBISPO (%) Individuos</b>													

#### 15.1.2. Coro del deán

RESULTADOS CORO DEÁN (JUNIO-1466)													
CORO DEÁN	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia									Asistencia Media	DÍAS RECRE
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	V	Q	FQ		
Nicolás Martínez de la Campana, deán	210	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Gómez de Mata, maestrescuela	210	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Nicolás Sánchez, arcediano de Huete	210	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Fernando de Córdoba, arcediano de Moya	210	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Juan de Guzmán, abad de Santiago	41	764,4	70,0%	77,8%	80,0%	80,0%	70,0%	100,0%	90,0%	86,7%	100,0%	83,8%	2,5
Fernando Carrillo	26	770,4	83,3%	77,8%	86,7%	83,3%	80,0%	100,0%	96,7%	96,7%	100,0%	89,4%	1,5
Álvaro de Verdejo	120	774,8	43,3%	38,9%	43,3%	43,3%	43,3%	100,0%	40,0%	54,5%	49,6%	49,6%	1,5
Alfonso García de Saelices, provisor	47	653,2	86,7%	94,4%	90,0%	86,7%	73,3%	100,0%	53,3%	63,3%	81,8%	81,1%	0,5
Juan Gutiérrez Murueco	4	586,8	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%	96,7%	81,8%	86,5%	0
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	24	774,4	83,3%	83,3%	83,3%	83,3%	80,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	90,4%	2,5
Juan Alfonso de Cherino	50	717,6	63,3%	88,9%	83,3%	86,7%	76,7%	100,0%	70,0%	70,0%	72,7%	79,1%	1,5
Diego del Castillo	4	774,2	100,0%	100,0%	96,7%	100,0%	100,0%	100,0%	96,7%	96,7%	90,9%	97,9%	0,5
Gil Muñoz	104	758,4	50,0%	38,9%	53,3%	53,3%	53,3%	100,0%	53,3%	50,0%	36,4%	54,3%	1,5
Fradique	210	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Juan Carrillo	210	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Gil Sánchez de Palomera	27	774,4	86,7%	83,3%	83,3%	86,7%	83,3%	100,0%	90,0%	90,0%	100,0%	89,3%	2
Francisco de Molina	45	760,8	76,7%	66,7%	80,0%	80,0%	80,0%	100,0%	83,3%	83,3%	63,6%	79,3%	4
Luis García de Alcocer	2	774,8	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,7%	90,9%	98,6%	0,5
Juan López de Garabatea	122	628,4	43,3%	33,3%	43,3%	43,3%	43,3%	100,0%	40,0%	40,0%	45,5%	48,0%	6
Juan de Solís	210	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Lope Fernández	43	367	80,0%	77,8%	80,0%	80,0%	80,0%	100,0%	80,0%	80,0%	72,7%	81,2%	2,5
Gonzalo de Ágreda	11	387,4	96,7%	94,4%	96,7%	96,7%	96,7%	100,0%	90,0%	93,3%	90,9%	95,0%	0
Pedro Bordallo	50	362,1	76,7%	72,2%	76,7%	76,7%	73,3%	100,0%	76,7%	73,3%	90,9%	79,6%	5,5
Pedro de Valdecolmenas	117	163,1	46,7%	38,9%	46,7%	46,7%	46,7%	0,0%	43,3%	43,3%	36,4%	38,7%	3,5
Fernando Muñoz	67	379,6	66,7%	72,2%	66,7%	66,7%	66,7%	100,0%	66,7%	66,7%	81,8%	72,7%	6,5
<b>Total Raciones</b>	<b>2374</b>	<b>11549,2</b>	<b>55,9%</b>	<b>55,3%</b>	<b>57,3%</b>	<b>57,4%</b>	<b>55,6%</b>	<b>65,4%</b>	<b>56,3%</b>	<b>56,4%</b>	<b>57,3%</b>	<b>57,5%</b>	<b>56</b>
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>											<b>57,5%</b>		
<b>CORO DEÁN (%) Individuos</b>													

## 15.2. Resultados del "índice estimado de asistencia" a coro

### 15.2.1. Coro del obispo

DINERO/RACIÓ	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	7430,6			7430,6	
CORO OBISPO	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	20549,6	92,6%	4,0	20551,8	92,2%
Nuño Álvarez de Fuentencalada, chantre	14926,8	100,4%	5,5	14826,8	99,8%
Ruy Gómez, arcediano de Alarcón	7356,2	99,0%	1,5	7353,2	99,0%
Gonzalo de Barrientos, tesorero	22209,6	99,6%	35,0	22209,6	99,6%
Francisco Bordallo, abad de la Sey	5121	70,6%	36,0	5121	68,9%
Ferrant Yáñez Rapado, arcediano de Castela	6881,6	93,2%	13,0	6881,6	92,6%
Fernando de Moya	7032,2	94,7%	39,0	7032,2	94,6%
Ferrand Sánchez de Cuenca, prior de Belmonte	7383,9	99,3%	18,5	7383,8	99,4%
Diego de Valera	7429,6	100,0%	27,0	7430	100,0%
Alfonso Sánchez de Brihuega	7410,6	99,7%	20,0	7410,6	99,7%
Gil Ramírez de Villaescusa	7181,4	96,9%	39,0	7180,8	96,6%
Rodrigo de Anaya	7347,4	98,9%	36,0	7347,4	98,9%
Juan Alfonso de Ocaña	7405,4	99,6%	28,5	7406,4	99,7%
Francisco Martínez de Baeza	7006,9	94,3%	34,0	7006,9	94,3%
Pedro Fernández de Torremocha	6886,9	92,7%	33,0	6886,9	92,7%
Juan López de Arévalo	7085,2	95,4%	35,5	7085,2	95,4%
Juan Sánchez de Cuenca	7316,6	98,4%	35,0	7324,6	98,6%
Fernando de Alarcón	0	0,0%	0,0	6648,6	89,5%
Fernando Martínez de Molina	3384,1	91,4%	26,0	3384,3	91,1%
Pedro de Saelices	3308,4	89,1%	36,0	3299,8	88,8%
Pedro Sánchez de Ávila	3715	100,0%	4,5	3715	100,0%
Toribio de Gualda	2431,7	65,7%	36,0	2431,7	65,5%
Pedro de Torralba	3350,9	90,9%	0,0	3324,3	89,5%
Gil Ruiz de la Cona (desde el 27/01)(hasta el 3/09)	742,7	30,5%	21,0	742,8	30,5%
Mateo del Cabrón	1094,5	90,4%	15,0	1094,4	90,4%
Alfonso de Villareal (hasta el 27/01)	0	0,0%	0,0	0	0,0%
<b>TOTALES</b>	<b>174558,2</b>	<b>84,0%</b>	<b>579,0</b>	<b>181079,7</b>	<b>87,2%</b>

### 15.2.2. Coro del deán

DINERO/RACIÓ	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	7430,6			7430,6	
CORO DEÁN	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Nicolás Martínez de la Campana, deán	0	0,0%	0,0	19945,8	89,5%
Gómez de Mata, maestrescuela	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Nicolás Sánchez de Salmerón, arcediano de Huete	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Fernando de Córdoba, arcediano de Moya	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Juan de Guzmán, abad de Santiago	7304,2	98,2%	29,0	7302,5	98,3%
Fernando Carrillo	7262,8	97,7%	28,5	7282,2	98,0%
Álvaro de Verdejo	7254,5	98,0%	11,5	7259,4	97,7%
Alfonso García de Saelices, provisor	5911,6	80,4%	36,0	5911,6	79,6%
Juan Gutiérrez Murueco	5876,6	78,5%	11,0	6276	84,5%
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	7412	99,7%	31,0	7412	99,7%
Juan Alfonso de Cherino	5495,4	73,7%	36,5	5495,4	74,0%
Diego del Castillo	6579,4	89,0%	15,0	6653,8	89,5%
Gil Muñoz	7270,7	97,9%	31,5	7270,7	97,8%
Fradique	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Juan Carrillo (hasta el 24/11)	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Alfonso de Barajas (desde el 24/11)	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Gil Sánchez de Palomera	7415,6	99,8%	27,0	7415,6	99,8%
Francisco de Molina	7145	95,8%	34,5	7143,6	96,1%
Luis García de Alcocer	7365,6	99,0%	36,0	7365,6	99,1%
Juan López de Garabatea	5274,2	70,3%	36,0	7274,2	97,9%
Diego Cordido	0	0,0%	0,0	6648,6	89,5%
Juan de Solís	3697,7	99,6%	16,5	3702,7	99,7%
Lope Fernández	3554,7	95,5%	39,5	3554,7	95,7%
Gonzalo de Ágreda	3631,2	97,6%	15,5	3710,1	99,9%
Pedro Bordallo	3436,6	92,4%	36,0	3457,5	93,1%
Pedro de Valdecolmenas	1557,6	42,6%	53,5	1557,6	41,9%
Fernando Muñoz	3671,6	98,8%	27,0	3669,9	98,8%
<b>TOTALES</b>	<b>107117</b>	<b>63,1%</b>	<b>551,5</b>	<b>136309,5</b>	<b>71,1%</b>

### 15.3. Resultados generales

#### 15.3.1. Resultados generales de la “asistencia diaria”

#### RESULTADOS ASISTENCIA (JUNIO-1466)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL FALTAS	1792	2374	4166
TOTAL DINERO	17407,5	11549,2	28956,7
TOTAL RACIONES	26,00	28,00	54,00
TOTAL PROMEDIO DIGNIDADES/CANÓNICOS	73,2%	47,5%	60,3%
TOTAL PROMEDIO RACIONEROS	67,0%	63,0%	65,0%
TOTAL PROMEDIO COMPAÑEROS	46,5%	77,9%	62,2%
<b>TOTAL ASISTENCIA (Por individuos)</b>	<b>65,2%</b>	<b>57,5%</b>	<b>61,3%</b>
TOTAL ASISTENCIA ESTIMADA	84,0%	67,4%	75,7%

#### 15.3.2. Resultados generales del “índice estimado de asistencia”

#### RESULTADOS ESTIMACIÓN (1466)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL DINERO	174558,2	107117	281675,2
TOTAL DINERO REGISTRADO	181079,7	136309,5	317389,2
DÍAS DE RECRE (FALTAS JUSTIFICADAS)	579,0	551,5	1130,5
<b>ESTIMACIONES POR PERSONALIDADES</b>			
TOTAL DIGNIDADES	95,7%	53,9%	74,8%
TOTAL RACIONEROS/CANÓNICOS	76,2%	73,0%	74,6%
TOTAL COMPAÑEROS	80,3%	87,8%	84,0%
<b>TOTAL ESTIMACIONES</b>			
TOTAL ESTIMACIÓN REGISTRO	87,2%	71,1%	79,2%
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>	<b>84,0%</b>	<b>63,1%</b>	<b>73,6%</b>

## 16. Año 1467

### 16.1. Resultados de "asistencia diaria" a coro (septiembre de 1467)

#### 16.1.1. Coro del obispo

RESULTADOS CORO OBISPO (SEPTIEMBRE-1467)															
CORO OBISPO	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia										Asistencia Media	DÍAS RECRE	
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	IX	V	Q	FQ			
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	223	1949,4	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Nuño Álvarez de Fuentencalada, chantre	6	1456,6	100,0%	100,0%	100,0%	96,7%	96,7%	66,7%	100,0%	96,7%	96,7%	92,3%	94,6%	0,5	
Ruy Gómez, arcediano de Alarcón	9	727,8	100,0%	95,0%	96,7%	93,3%	93,3%	100,0%	100,0%	96,7%	96,7%	92,3%	96,4%	1,5	
Gonzalo de Barrientos, tesorero	14	2159,6	96,7%	95,0%	93,3%	90,0%	90,0%	100,0%	100,0%	96,7%	96,7%	84,6%	94,3%	1,0	
Francisco Bordallo, abad de la Sey	208	315,4	6,7%	5,0%	6,7%	6,7%	6,7%	0,0%	0,0%	10,0%	10,0%	0,0%	5,2%	7,5	
Ferrant Yáñez Rapado	22	725	93,3%	90,0%	90,0%	90,0%	80,0%	100,0%	85,7%	93,3%	90,0%	100,0%	91,2%	2,5	
Fernando de Moya	106	720,8	56,7%	50,0%	53,3%	53,3%	53,3%	66,7%	42,9%	56,7%	50,0%	38,5%	52,1%	7,0	
Ferrand Sánchez de Cuenca	28	723,7	83,3%	80,0%	83,3%	80,0%	80,0%	100,0%	85,7%	100,0%	96,7%	100,0%	88,9%	2,5	
Diego de Valera	24	725,7	86,7%	80,0%	86,7%	86,7%	86,7%	100,0%	71,4%	96,7%	96,7%	100,0%	89,1%	2,5	
Alfonso Sánchez de Brihuega	0	727,8	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0	
Gil Ramírez de Villaescusa	57	658	83,3%	80,0%	83,3%	83,3%	76,7%	100,0%	71,4%	56,7%	60,0%	69,2%	76,4%	4,5	
Rodrigo de Anaya	82	668,6	46,7%	45,0%	60,0%	63,3%	63,3%	66,7%	57,1%	80,0%	80,0%	61,5%	62,4%	4,5	
Juan Alfonso de Ocaña	47	707,8	76,7%	80,0%	80,0%	80,0%	80,0%	33,3%	71,4%	80,0%	80,0%	84,6%	74,6%	0,0	
Francisco Martínez de Baeza	24	589	86,7%	85,0%	90,0%	93,3%	93,3%	33,3%	100,0%	90,0%	90,0%	84,6%	84,6%	0,0	
Torremocha (2/09) - Miguel Fdz de Gualda	76	539	66,7%	70,0%	50,0%	63,3%	53,3%	100,0%	57,1%	70,0%	73,3%	100,0%	70,4%	4,0	
Juan López de Arévalo	18	673	83,3%	90,0%	93,3%	90,0%	90,0%	66,7%	100,0%	96,7%	96,7%	100,0%	90,7%	1,5	
Juan Sánchez de Cuenca	58	687,2	73,3%	65,0%	73,3%	73,3%	73,3%	33,3%	85,7%	80,0%	80,0%	69,2%	70,7%	6,5	
Fernando de Alarcón	7	727,8	100,0%	100,0%	96,7%	93,3%	93,3%	100,0%	100,0%	96,7%	96,7%	100,0%	97,7%	0,0	
Fernando Martínez de Molina	57	351,7	56,7%	80,0%	76,7%	80,0%	80,0%	33,3%	71,4%	80,0%	80,0%	61,5%	70,0%	2,5	
Pedro de Saelices	39	332,6	90,0%	90,0%	76,7%	80,0%	80,0%	100,0%	71,4%	83,3%	80,0%	84,6%	83,6%	1,0	
Pedro Sánchez de Ávila	38	352,3	86,7%	90,0%	86,7%	86,7%	86,7%	66,7%	85,7%	76,7%	76,7%	69,2%	81,2%	4,5	
Toribio de Gualda	223	74,6	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,0	
Pedro de Torralba	223	323,9	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0	
Mateo del Cabrón	181	166	16,7%	15,0%	20,0%	20,0%	20,0%	33,3%	14,3%	20,0%	20,0%	15,4%	19,5%	3,0	
<b>Total Raciones</b>	<b>1770</b>	<b>17083,3</b>	<b>66,3%</b>	<b>66,0%</b>	<b>66,5%</b>	<b>66,8%</b>	<b>65,7%</b>	<b>62,5%</b>	<b>65,5%</b>	<b>69,0%</b>	<b>68,6%</b>	<b>67,0%</b>	<b>66,4%</b>	<b>59,0</b>	
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>												<b>66,4%</b>			
<b>CORO OBISPO (%) Individuos</b>															

#### 16.1.2. Coro del deán

RESULTADOS CORO DEÁN (SEPTIEMBRE-1467)														
CORO DEÁN	Total faltas	Total Dinero	Porcentaje Total de Asistencia										Asistencia Media	DÍAS RECRE
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	IX	V	Q	FQ		
Nicolás Martínez de la Campana, deán	223	1949,4	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Gómez de Mata, maestrescuela	223	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Nicolás Sánchez, arcediano de Huete	223	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Fernando de Córdoba, arcediano de Moya	223	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Juan de Guzmán, abad de Santiago	41	719,8	76,7%	70,0%	76,7%	76,7%	70,0%	100,0%	85,7%	93,3%	93,3%	100,0%	84,2%	3,5
Fernando Carrillo	29	725,4	86,7%	85,0%	83,3%	86,7%	83,3%	100,0%	57,1%	93,3%	93,3%	92,3%	86,1%	1,5
Álvaro de Verdejo	66	715,8	70,0%	65,0%	70,0%	70,0%	66,7%	100,0%	85,7%	70,0%	70,0%	76,9%	74,4%	7
Alfonso García de Saelices, provisor	223	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Bernaldino de Tendilla	223	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Pedro de Santa Cruz	130	591,6	50,0%	50,0%	40,0%	40,0%	40,0%	100,0%	14,3%	40,0%	36,7%	38,5%	44,9%	7
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	23	721	86,7%	90,0%	83,3%	83,3%	83,3%	100,0%	100,0%	100,0%	96,7%	92,3%	91,6%	2
Juan Alfonso de Cherino	80	623,2	76,7%	80,0%	60,0%	73,3%	60,0%	66,7%	71,4%	53,3%	50,0%	61,5%	65,3%	2
Diego del Castillo	21	721,8	96,7%	95,0%	93,3%	93,3%	93,3%	100,0%	71,4%	86,7%	86,7%	76,9%	89,3%	2
Gil Muñoz	50	678,2	80,0%	70,0%	80,0%	80,0%	80,0%	66,7%	42,9%	76,7%	80,0%	84,6%	74,1%	1
Alfonso de Barajas	223	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Gil Sánchez de Palomera	24	719,5	90,0%	90,0%	86,7%	90,0%	90,0%	100,0%	85,7%	90,0%	90,0%	84,6%	89,7%	3
Francisco de Molina	92	664,8	63,3%	55,0%	60,0%	63,3%	63,3%	100,0%	42,9%	56,7%	56,7%	38,5%	60,0%	6
Luis García de Alcocer	34	717,4	80,0%	85,0%	83,3%	83,3%	83,3%	100,0%	100,0%	83,3%	83,3%	100,0%	88,2%	3,5
Juan López de Garabatea	223	279,4	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	5,5
Diego Cordido	223	649,8	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0
Juan de Solís	15	363,5	93,3%	90,0%	93,3%	93,3%	93,3%	100,0%	85,7%	96,7%	93,3%	92,3%	93,1%	1,5
Lope Fernández	72	350,6	70,0%	75,0%	60,0%	60,0%	60,0%	100,0%	71,4%	70,0%	70,0%	84,6%	72,1%	2
Gonzalo de Ágreda	5	350,9	100,0%	95,0%	100,0%	100,0%	100,0%	33,3%	100,0%	100,0%	100,0%	84,6%	91,3%	0
Pedro Bordallo	53	346,6	80,0%	70,0%	73,3%	76,7%	76,7%	100,0%	57,1%	80,0%	80,0%	69,2%	76,3%	2,5
Pedro de Valdecolmenas	216	0	0,0%	0,0%	3,3%	3,3%	3,3%	0,0%	0,0%	6,7%	6,7%	0,0%	2,3%	0
Fernando Muñoz	78	348,9	60,0%	60,0%	66,7%	66,7%	66,7%	66,7%	57,1%	66,7%	66,7%	69,2%	64,6%	0
<b>Total Raciones</b>	<b>3036</b>	<b>12237,6</b>	<b>48,5%</b>	<b>47,1%</b>	<b>46,7%</b>	<b>47,7%</b>	<b>46,7%</b>	<b>55,1%</b>	<b>43,4%</b>	<b>48,6%</b>	<b>48,2%</b>	<b>47,9%</b>	<b>48,0%</b>	<b>50</b>
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>												<b>48,0%</b>		
<b>CORO DEÁN (%) Individuos</b>														



## 16.2. Resultados del "índice estimado de asistencia" a coro

### 16.2.1. Coro del obispo

DINERO/RACIÓ	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	7958,8			7958,8	
CORO OBISPO	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	21000,4	89,7%	0,5	21002,4	88,0%
Nuño Álvarez de Fuentecalada, chantre	15872	99,7%	18,0	15883	99,8%
Ruy Gómez, arcediano de Alarcón	7807,4	98,3%	3,5	7808,4	98,1%
Gonzalo de Barrientos, tesorero	23648,8	99,2%	33,0	23647,7	99,0%
Francisco Bordallo, abad de la Sey	5451,8	68,5%	36,5	5481,8	68,9%
Ferrant Yáñez Rapado, arcediano de Castela	7607,5	96,2%	19,5	8607,5	108,2%
Fernando de Moya	7519,2	94,1%	36,0	7519,2	94,5%
Ferrand Sánchez de Cuenca, prior de Belmonte	7917,1	99,5%	21,5	7917,2	99,5%
Diego de Valera	7744,8	97,2%	30,5	7744,9	97,3%
Alfonso Sánchez de Brihuega	7928,8	99,5%	15,5	7958,8	100,0%
Gil Ramírez de Villaescusa	7184,1	90,5%	36,0	7180,1	90,2%
Rodrigo de Anaya	7261,4	91,1%	47,5	7161,4	90,0%
Juan Alfonso de Ocaña	7929,8	99,6%	26,5	7929,8	99,6%
Francisco Martínez de Baeza	7531,4	94,9%	32,5	7531,4	94,6%
Pedro Fernández de Torremocha (hasta el 2/09)	3831,7	72,2%	24,0	3831,7	72,2%
Miguel Fernández de Gualda (desde el 2/09)	2448	89,5%	12,0	2448	89,5%
Juan López de Arévalo	7496,8	94,0%	37,0	7496,8	94,2%
Juan Sánchez de Cuenca	7910,2	99,4%	36,0	7910,2	99,4%
Fernando de Alarcón	7250,2	92,3%	25,5	7280,2	91,5%
Fernando Martínez de Molina	3712,7	93,6%	18,0	3712,7	93,3%
Pedro de Saelices	3653,8	92,0%	33,5	3660,8	92,0%
Pedro Sánchez de Ávila	3950,8	99,4%	28,5	3941	99,0%
Toribio de Gualda	1159,4	30,4%	36,0	632,1	15,9%
Pedro de Torralba	3486,5	89,4%	0,0	3486,5	87,6%
Mateo del Cabrón	2819,9	71,1%	32,0	2819,2	70,8%
<b>TOTALES</b>	<b>190124,5</b>	<b>89,7%</b>	<b>639,5</b>	<b>190592,8</b>	<b>89,3%</b>

### 16.2.2. Coro del deán

DINERO/RACIÓ	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	7958,8			7958,8	
CORO DEÁN	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Nicolás Martínez de la Campana, deán	20948,4	89,5%	0,0	20948,4	87,7%
Gómez de Mata, maestrescuela	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Nicolás Sánchez de Salmerón, arcediano de Huete	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Fernando de Córdoba, arcediano de Moya	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Juan de Guzmán, abad de Santiago	7566,3	95,2%	36,0	7566,3	95,1%
Fernando Carrillo	7880,5	99,0%	25,0	7880,5	99,0%
Álvaro de Verdejo	7922,8	99,6%	22,5	7922,8	99,5%
Alfonso García de Saelices, provisor	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Juan Gutiérrez Murueco (hasta el 4/2)	615	99,4%	3,0	621	99,4%
Bernaldino de Tendilla (desde el 4/2)	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	7935	99,7%	35,0	7935	99,7%
Juan Alfonso de Cherino	6291,6	78,9%	36,5	6287,6	79,0%
Diego del Castillo	7634,6	95,0%	21,0	7634,6	95,9%
Gil Muñoz	7651,5	96,1%	25,0	7656,5	96,2%
Pedro de Santa Cruz (desde el 27/04)	4886	77,2%	35,5	4886	77,2%
Garci Ruiz de la Mota (desde el 24/01 - hasta 27/04)	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Alfonso de Barajas	0	0,0%	0,0	0	0,0%
Gil Sánchez de Palomera	7941	99,8%	21,5	7941	99,8%
Francisco de Molina	7462,2	93,8%	36,0	7461,2	93,7%
Luis García de Alcocer	7893,4	99,1%	35,0	7893,4	99,2%
Juan López de Garabatea	5164,3	64,0%	36,0	5164,3	64,9%
Diego Cordido	6977,8	89,4%	0,0	6973	87,6%
Juan de Solís	3847,3	97,2%	25,5	3847,2	96,7%
Lope Fernández	3732,7	93,5%	38,5	3732,6	93,8%
Gonzalo de Ágreda	3907,2	98,3%	3,5	3979,4	100,0%
Pedro Bordallo	3639,2	91,0%	36,0	3634,2	91,3%
Pedro de Valdecolmenas	691,5	17,3%	18,0	356,5	9,0%
Fernando Muñoz	3808,6	95,5%	33,5	3797,6	95,4%
<b>TOTALES</b>	<b>134396,9</b>	<b>66,7%</b>	<b>523,0</b>	<b>134119,1</b>	<b>66,4%</b>

### 16.3. Resultados generales

#### 16.3.1. Resultados generales de la “asistencia diaria”

#### RESULTADOS ASISTENCIA (SEPTIEMBRE-1467)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL FALTAS	1770	3036	4806
TOTAL DINERO	17083,3	12237,6	29320,9
TOTAL RACIONES	26,00	28,00	54,00
TOTAL PROMEDIO DIGNIDADES/CANÓNICOS	71,2%	40,7%	55,9%
TOTAL PROMEDIO RACIONEROS	82,8%	47,6%	65,2%
TOTAL PROMEDIO COMPAÑEROS	42,4%	66,6%	54,5%
<b>TOTAL ASISTENCIA (Por individuos)</b>	<b>66,4%</b>	<b>48,0%</b>	<b>57,2%</b>
TOTAL ASISTENCIA ESTIMADA	87,1%	67,1%	77,1%

#### 16.3.2. Resultados generales del “índice estimado de asistencia”

#### RESULTADOS ESTIMACIÓN (1467)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL DINERO	190124,5	134396,9	324521,4
TOTAL DINERO REGISTRADO	190592,8	134119,1	324711,9
DÍAS DE RECRE (FALTAS JUSTIFICADAS)	639,5	523,0	1162,5
<b>ESTIMACIONES POR PERSONALIDADES</b>			
TOTAL DIGNIDADES	94,1%	54,6%	74,3%
TOTAL RACIONEROS/CANÓNICOS	91,7%	89,2%	90,5%
TOTAL COMPAÑEROS	79,3%	82,1%	80,7%
<b>TOTAL ESTIMACIONES</b>			
TOTAL ESTIMACIÓN REGISTRO	89,3%	66,4%	77,9%
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>	<b>89,7%</b>	<b>66,7%</b>	<b>78,2%</b>

## 17. Año 1468

### 17.1. Resultados de "asistencia diaria" a coro (diciembre de 1468)

#### 17.1.1. Coro del obispo

CORO OBISPO	Total faltas	Total Dinero	RESULTADOS CORO OBISPO (DICIEMBRE-1468)										Asistencia Media	DÍAS RECRE	
			Porcentaje Total de Asistencia												
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	IX	V	Q	FQ			
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	241	2457,6	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Nuño Álvarez de Fuentecalada, chantre	8	1938,3	96,8%	100,0%	93,5%	96,8%	96,8%	100,0%	96,3%	96,8%	96,8%	100,0%	100,0%	97,4%	2,0
Ruy Gómez, arcediano de Alarcón	0	969,2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0
Gonzalo de Barrientos, tesorero	59	2907,6	71,0%	72,2%	67,7%	67,7%	67,7%	100,0%	63,0%	93,5%	93,5%	88,9%	88,9%	78,5%	6,5
Francisco Bordallo, abad de la Sey	0	969,2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0
Ferrant Yáñez Rapado	35	825,2	90,3%	94,4%	87,1%	87,1%	87,1%	100,0%	81,5%	83,9%	83,9%	55,6%	55,6%	85,1%	3,5
Ferrand Sánchez de Cuenca	53	969,2	90,3%	61,1%	71,0%	74,2%	67,7%	0,0%	74,1%	90,3%	90,3%	77,8%	77,8%	69,7%	4,5
Diego de Valera	16	969,2	100,0%	94,4%	90,3%	93,5%	93,5%	100,0%	92,6%	90,3%	90,3%	100,0%	100,0%	94,5%	2,5
Alfonso Sánchez de Brihuega	11	969,2	96,8%	88,9%	93,5%	93,5%	93,5%	100,0%	92,6%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	95,9%	0,5
Gil Ramírez de Villaescusa	200	718,6	12,9%	11,1%	12,9%	19,4%	19,4%	100,0%	18,5%	16,1%	19,4%	22,2%	22,2%	25,2%	7,0
Rodrigo de Anaya	214	43,3	12,9%	16,7%	12,9%	9,7%	9,7%	0,0%	11,1%	9,7%	9,7%	11,1%	11,1%	10,3%	0,0
Juan Alfonso de Ocaña	18	969,2	90,3%	94,4%	90,3%	90,3%	90,3%	100,0%	88,9%	96,8%	96,8%	100,0%	100,0%	93,8%	1,0
Francisco Martínez de Baeza	35	969,2	90,3%	88,9%	87,1%	90,3%	90,3%	100,0%	88,9%	74,2%	77,4%	77,8%	77,8%	86,5%	6,0
Juan López de Arévalo	130	939,3	41,9%	38,9%	45,2%	41,9%	41,9%	100,0%	44,4%	51,6%	54,8%	55,6%	55,6%	51,6%	11,5
Juan Sánchez de Cuenca	2	969,2	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	96,8%	100,0%	100,0%	99,4%	0,0
Fernando de Alarcón	138	969,2	38,7%	27,8%	38,7%	35,5%	35,5%	0,0%	29,6%	61,3%	61,3%	66,7%	66,7%	39,5%	27,0
Miguel Fernández de Gualda	54	953,2	83,9%	77,8%	80,6%	80,6%	80,6%	0,0%	81,5%	71,0%	71,0%	66,7%	66,7%	69,4%	5,5
Fernando Martínez de Molina	5	409,6	100,0%	94,4%	96,8%	100,0%	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	96,8%	88,9%	88,9%	97,4%	0,0
Pedro de Saelices	55	481,6	87,1%	77,8%	80,6%	80,6%	80,6%	100,0%	77,8%	71,0%	67,7%	55,6%	55,6%	77,9%	5,5
Pedro Sánchez de Ávila	59	484,6	77,4%	77,8%	77,4%	77,4%	77,4%	100,0%	77,8%	67,7%	67,7%	88,9%	88,9%	79,0%	7,5
Toribio de Gualda	16	484,6	100,0%	100,0%	93,5%	93,5%	96,8%	100,0%	92,6%	87,1%	87,1%	88,9%	88,9%	94,0%	1,5
Pedro de Torralba	241	409,6	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Mateo del Cabrón	59	455,4	83,9%	83,3%	83,9%	87,1%	77,4%	100,0%	77,8%	58,1%	58,1%	66,7%	66,7%	77,6%	2,0
Total Raciones	1649	22231,3	72,4%	69,6%	69,7%	70,4%	69,7%	73,9%	69,1%	70,3%	70,4%	70,0%	70,0%	70,0%	94,0
TOTAL ASISTENCIA											70,5%				
CORO OBISPO (%) Individuos															

#### 17.1.2. Coro del deán

CORO DEÁN	Total faltas	Total Dinero	RESULTADOS CORO DEÁN (DICIEMBRE-1468)										Asistencia Media	DÍAS RECRE	
			Porcentaje Total de Asistencia												
			P	FP	III	FIII	VI	FVI	IX	V	Q	FQ			
Nicolás Martínez de la Campana, deán	241	2457,6	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Gómez de Mata, maestrescuela	241	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Nicolás Sánchez, arcediano de Huete	241	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Fernando de Córdoba, arcediano de Moya	241	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Juan de Guzmán, abad de Santiago	78	906,8	67,7%	61,1%	71,0%	71,0%	67,7%	100,0%	70,4%	61,3%	64,5%	77,8%	77,8%	71,2%	6,0
Fernando Carrillo	32	969,2	83,9%	83,3%	83,9%	87,1%	87,1%	100,0%	85,2%	90,3%	90,3%	88,9%	88,9%	88,0%	3,5
Álvaro de Verdejo	23	969,2	93,5%	88,9%	90,3%	90,3%	90,3%	100,0%	88,9%	90,3%	90,3%	88,9%	88,9%	91,2%	2,5
Alfonso García de Saelices, provisor	77	915	58,1%	55,6%	67,7%	77,4%	71,0%	100,0%	70,4%	71,0%	71,0%	55,6%	55,6%	69,8%	8,0
Bernaldino de Tendilla	241	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Pedro de Santa Cruz	115	955,6	74,2%	50,0%	51,6%	54,8%	48,4%	100,0%	48,1%	41,9%	41,9%	66,7%	66,7%	57,8%	14,5
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	70	969,2	61,3%	50,0%	58,1%	61,3%	61,3%	100,0%	59,3%	100,0%	96,8%	100,0%	100,0%	74,8%	6,0
Juan Alfonso de Cherino	137	794,8	29,0%	27,8%	48,4%	51,6%	48,4%	100,0%	44,4%	45,2%	45,2%	33,3%	33,3%	47,3%	6,0
Diego del Castillo	39	969,2	80,6%	83,3%	80,6%	87,1%	83,9%	100,0%	85,2%	87,1%	83,9%	77,8%	77,8%	85,0%	7,0
Gil Muñoz	59	969,2	77,4%	61,1%	77,4%	77,4%	77,4%	100,0%	74,1%	77,4%	77,4%	66,7%	66,7%	76,6%	7,0
Alfonso de Barajas	241	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Gil Sánchez de Palomera	30	969,2	87,1%	94,4%	80,6%	87,1%	83,9%	100,0%	81,5%	93,5%	93,5%	88,9%	88,9%	89,1%	3,0
Francisco de Molina	81	943,2	67,7%	55,6%	64,5%	64,5%	64,5%	100,0%	59,3%	74,2%	74,2%	66,7%	66,7%	69,1%	10,0
Juan López de Garabatea	241	925,2	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Luis García de Alcocer	115	969,2	64,5%	44,4%	51,6%	48,4%	48,4%	100,0%	40,7%	54,8%	54,8%	66,7%	66,7%	57,4%	12,5
Diego Cordido	241	819,2	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Juan de Solís	5	484,6	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	93,5%	93,5%	88,9%	88,9%	97,6%	0,0
Fernando Muñoz	6	484,6	96,8%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	93,5%	93,5%	88,9%	88,9%	97,3%	0,0
Lope Fernández	31	462,9	83,9%	83,3%	87,1%	90,3%	90,3%	100,0%	88,9%	87,1%	87,1%	77,8%	77,8%	87,6%	1,0
Gonzalo de Agreda	9	412,6	96,8%	100,0%	96,8%	96,8%	96,8%	100,0%	96,3%	96,8%	96,8%	77,8%	77,8%	95,5%	1,0
Pedro Bordallo	28	455,2	87,1%	77,8%	87,1%	87,1%	87,1%	100,0%	85,2%	93,5%	93,5%	100,0%	100,0%	89,8%	0,5
Pedro de Valdecolmenas	241	0	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0
Total Raciones	3104	17801,7	50,4%	46,8%	49,9%	51,2%	50,2%	65,4%	49,1%	52,0%	51,9%	50,4%	50,4%	50,4%	88,5
TOTAL ASISTENCIA											51,7%				
CORO DEÁN (%) Individuos															

## 17.2. Resultados del "índice estimado de asistencia" a coro

### 17.2.1. Coro del obispo

DINERO/RACIÓ	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	8533,8			8534,5	
CORO OBISPO	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	22312	87,8%	0,0	22312	87,1%
Nuño Álvarez de Fuentecalada, chantre	17033	99,8%	10,5	17033,2	99,8%
Ruy Gómez, arcediano de Alarcón	8495,3	99,5%	0,5	8495,3	99,5%
Gonzalo de Barrientos, tesorero	25168	98,2%	31,5	25168	98,3%
Francisco Bordallo, abad de la Sey	6499	76,5%	30,5	6499	76,1%
Ferrant Yáñez Rapado, arcediano de Castela	7918,5	93,3%	10,0	7918,5	92,8%
Fernando de Moya (+ el 3/10)	5085,2	81,7%	36,0	5075,2	81,7%
Ferrand Sánchez de Cuenca, prior de Belmonte	8509,2	99,7%	14,5	8509,2	99,7%
Diego de Valera	8450,8	99,0%	28,0	8509	99,7%
Alfonso Sánchez de Brihuega	6994,5	80,3%	34,0	6994,5	82,0%
Gil Ramírez de Villaescusa	7780	91,7%	33,0	7780	91,2%
Rodrigo de Anaya	6762,3	81,6%	31,0	6762,3	79,2%
Juan Alfonso de Ocaña	8462,4	99,1%	18,5	8462,4	99,2%
Francisco Martínez de Baeza	8260,8	96,7%	31,5	8328,5	97,6%
Juan López de Arévalo	8251,2	96,6%	32,0	8251,2	96,7%
Juan Sánchez de Cuenca	8435,5	98,9%	27,5	8435,5	98,8%
Fernando de Alarcón	8434	98,7%	38,5	8434	98,8%
Miguel Fernández de Gualda	8474,1	99,3%	22,5	8474,1	99,3%
Fernando Martínez de Molina	4091,5	96,3%	0,0	4091,5	95,9%
Pedro de Saelices	4130,8	96,7%	32,5	4130,8	96,8%
Pedro Sánchez de Ávila	4236,9	99,3%	23,0	4266,9	100,0%
Toribio de Gualda	3281,3	74,6%	33,0	3281,3	76,9%
Pedro de Torralba	3718,5	87,8%	0,0	3718,5	87,1%
Mateo del Cabrón	3901,9	91,3%	32,5	3901,9	91,4%
<b>TOTALES</b>	<b>204686,7</b>	<b>92,7%</b>	<b>551,0</b>	<b>204832,8</b>	<b>92,7%</b>

### 17.2.2. Coro del deán

DINERO/RACIÓ	CUENTAS ANUALES				
	TOTALES AÑO			REGISTRO LIBRO	
	8533,8			8534,5	
CORO OBISPO	DINERO	M. ASIST	DÍAS DE RECRE	DINERO	ESTIMA
Nicolás Martínez de la Campana, deán	22311	87,8%	0	22312	87,1%
Gómez de Mata, maestrescuela	0	0,0%	0	0	0,0%
Nicolás Sánchez de Salmerón, arcediano de Huete	0	0,0%	0	0	0,0%
Fernando de Córdoba, arcediano de Moya	0	0,0%	0	0	0,0%
Juan de Guzmán, abad de Santiago	8008,2	93,9%	36	8012,6	93,9%
Fernando Carrillo	8497,8	99,6%	14	8498,8	99,6%
Álvaro de Verdejo	8416,8	98,5%	15	8416,8	98,6%
Alfonso García de Saelices, provisor	6506,5	73,2%	20	6506,6	76,2%
Bernaldino de Tendilla	0	0,0%	0	0	0,0%
Pedro de Santa Cruz	7677	89,3%	36	7576,6	88,8%
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	8510,6	99,7%	27	8510,6	99,7%
Juan Alfonso de Cherino	7313,5	85,9%	36	7313,6	85,7%
Diego del Castillo	8450,4	99,0%	23	8450,4	99,0%
Gil Muñoz	8381,4	98,1%	34	8231,4	96,4%
Alfonso de Barajas	0	0,0%	0	0	0,0%
Gil Sánchez de Palomera	8533,2	100,0%	36	8533,2	100,0%
Francisco de Molina	8317,6	97,5%	33	8353,6	97,9%
Juan López de Garabatea	8424,8	98,8%	2	8324,8	97,5%
Luis García de Alcocer	8533,8	100,0%	28	8533,8	100,0%
Diego Cordido	7647	90,2%	0	7438,2	87,2%
Juan de Solís	4265,9	100,0%	12	4165,4	97,6%
Fernando Muñoz	4181	97,9%	31	4231	99,2%
Lope Fernández	3986,8	93,2%	36	3986,4	93,4%
Gonzalo de Ágreda	4167,9	98,1%	8	4168,4	97,7%
Pedro Bordallo	3757,7	87,8%	36	3756,1	88,0%
Pedro de Valdecolmenas	313,2	7,3%	4	313,2	7,3%
<b>TOTALES</b>	<b>156202,1</b>	<b>72,9%</b>	<b>463</b>	<b>155633,5</b>	<b>72,7%</b>

### 17.3. Resultados generales

#### 17.3.1. Resultados generales de la “asistencia diaria”

#### RESULTADOS ASISTENCIA (DICIEMBRE-1468)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL FALTAS	1649	3104	4753
TOTAL DINERO	22231,3	17801,7	40033
TOTAL RACIONES	25,00	28,00	53,00
TOTAL PROMEDIO DIGNIDADES/CANÓNIGOS	70,9%	44,1%	57,5%
TOTAL PROMEDIO RACIONEROS	69,3%	43,1%	56,2%
TOTAL PROMEDIO COMPAÑEROS	71,0%	78,0%	74,5%
<b>TOTAL ASISTENCIA (Por individuos)</b>	<b>70,5%</b>	<b>51,7%</b>	<b>61,1%</b>
TOTAL ASISTENCIA ESTIMADA	91,6%	73,3%	82,4%

#### 17.3.2. Resultados generales del “índice estimado de asistencia”

#### RESULTADOS ESTIMACIÓN (1468)

	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL DINERO	204686,7	156202,1	360888,8
TOTAL DINERO REGISTRADO	204832,8	155633,5	360466,3
DÍAS DE RECRE (FALTAS JUSTIFICADAS)	551,0	462,5	1013,5
<b>ESTIMACIONES POR PERSONALIDADES</b>			
TOTAL DIGNIDADES	91,6%	61,7%	76,6%
TOTAL RACIONEROS/CANÓNIGOS	98,0%	97,3%	97,7%
TOTAL COMPAÑEROS	91,0%	80,7%	85,8%
<b>TOTAL ESTIMACIONES</b>			
TOTAL ESTIMACIÓN REGISTRO	92,7%	72,7%	82,7%
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>	<b>92,7%</b>	<b>72,9%</b>	<b>82,8%</b>

## 18. Año 1469: Funeral del obispo Lope de Barrientos (29 mayo-junio)

### 18.1. Asistencia del coro del obispo a los actos funerales

Funeral de Lope de Barrientos CORO OBISPO (1469)										
		ENTIERRO		NOVENARIO (Del 13 al 19 de junio)		REPARTO DE 10MIL MRS		TOTAL		
DINERO/RACIÓ		170		120		290		580		
CORO OBISPO	RACIÓ	DINERO	ESTIMA	DINERO	ESTIMA	DINERO	ESTIMA	DINERO	ESTIMA	
Juan Carrillo, arcediano de Cuenca	3	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
Nuño Álvarez de Fuentencalada, chantre	2	340	100,0%	220	91,7%	560	96,6%	1120	96,6%	
Ruy Gómez, arcediano de Alarcón	1	170	100,0%	120	100,0%	290	100,0%	580	100,0%	
Gonzalo de Barrientos, tesorero	3	510	100,0%	345	95,8%	855	98,3%	1710	98,3%	
Francisco Bordallo, abad de la Sey	1	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
Ferrant Yáñez Rapado, arcediano de Castela	1	170	100,0%	120	100,0%	290	100,0%	580	100,0%	
Ferrand Sánchez de Cuenca, prior de Belmonte	1	170	100,0%	120	100,0%	290	100,0%	580	100,0%	
Diego de Valera	1	170	100,0%	120	100,0%	290	100,0%	580	100,0%	
Alfonso Sánchez de Brihuega	1	170	100,0%	115	95,8%	285	98,3%	570	98,3%	
Gil Ramírez de Villaescusa	1	170	100,0%	120	100,0%	290	100,0%	580	100,0%	
Rodrigo de Anaya	1	170	100,0%	120	100,0%	290	100,0%	580	100,0%	
Juan Alfonso de Ocaña	1	170	100,0%	45	37,5%	215	74,1%	430	74,1%	
Francisco Martínez de Baeza	1	170	100,0%	120	100,0%	290	100,0%	580	100,0%	
Juan López de Arévalo	1	170	100,0%	120	100,0%	290	100,0%	580	100,0%	
Juan Sánchez de Cuenca	1	170	100,0%	120	100,0%	290	100,0%	580	100,0%	
Fernando de Alarcón	1	170	100,0%	40	33,3%	210	72,4%	420	72,4%	
Miguel Fernández de Gualda	1	170	100,0%	120	100,0%	290	100,0%	580	100,0%	
Fernando Martínez de Molina	0,5	85	100,0%	2,5	4,2%	87,5	60,3%	175	60,3%	
Pedro de Saelices	0,5	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
Pedro Sánchez de Ávila	0,5	85	100,0%	60	100,0%	145	100,0%	290	100,0%	
Toribio de Gualda	0,5	85	100,0%	60	100,0%	145	100,0%	290	100,0%	
Pedro de Torralba	0,5	85	100,0%	10	16,7%	95	65,5%	190	65,5%	
Mateo del Cabrón	0,5	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
<b>TOTALES</b>	<b>25</b>	<b>3400</b>	<b>82,6%</b>	<b>2097,5</b>	<b>68,5%</b>	<b>5497,5</b>	<b>76,8%</b>	<b>10995</b>	<b>76,8%</b>	

TOTAL DIGNIDADES/CANÓNICOS	2210	83,3%	1445	76,7%	3655	80,6%	7310	80,6%
TOTAL RACIONEROS	850	100,0%	520	86,7%	1370	94,5%	2740	94,5%
TOTAL COMPAÑEROS	340	66,7%	132,5	36,8%	472,5	54,3%	945	54,3%

### 18.2. Asistencia del coro del deán a los actos funerales

Funeral de Lope de Barrientos CORO DEÁN (1469)										
		ENTIERRO		NOVENARIO (Del 13 al 19 de junio)		REPARTO DE 10MIL MRS		TOTAL		
DINERO/RACIÓ		170		120		290		580		
CORO OBISPO	RACIÓ	DINERO	ESTIMA	DINERO	ESTIMA	DINERO	ESTIMA	DINERO	ESTIMA	
Nicolás Martínez de la Campana, deán	3	510	100,0%	240	66,7%	750	86,2%	1500	86,2%	
Gómez de Mata, maestrescuela	3	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
Nicolás Sánchez, arcediano de Huete	2	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
Fernando de Córdoba, arcediano de Moya	2	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
Juan de Guzmán, abad de Santiago	1	170	100,0%	120	100,0%	290	100,0%	580	100,0%	
Fernando Carrillo	1	170	100,0%	120	100,0%	290	100,0%	580	100,0%	
Álvaro de Verdejo	1	170	100,0%	120	100,0%	290	100,0%	580	100,0%	
Alfonso García de Saelices, provisor	1	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
Bernaldino de Tendilla	1	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
Pedro de Santa Cruz	1	170	100,0%	120	100,0%	290	100,0%	580	100,0%	
Alfonso Rodríguez de Lorenzana	1	170	100,0%	120	100,0%	290	100,0%	580	100,0%	
Juan Alfonso de Cherino	1	170	100,0%	35	29,2%	205	70,7%	410	70,7%	
Diego del Castillo	1	170	100,0%	95	79,2%	265	91,4%	530	91,4%	
Gil Muñoz	1	170	100,0%	50	41,7%	220	75,9%	440	75,9%	
Alfonso de Barajas	1	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
Gil Sánchez de Palomera	1	170	100,0%	120	100,0%	290	100,0%	580	100,0%	
Francisco de Molina	1	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
Juan López de Garabatea	1	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
Luis García de Alcocer	1	170	100,0%	120	100,0%	290	100,0%	580	100,0%	
Diego Cordido	1	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	
Juan de Solís	0,5	85	100,0%	60	100,0%	145	100,0%	290	100,0%	
Fernando Muñoz	0,5	85	100,0%	50	83,3%	135	93,1%	270	93,1%	
Lope Fernández	0,5	85	100,0%	60	100,0%	145	100,0%	290	100,0%	
Gonzalo de Ágreda	0,5	85	100,0%	57,5	95,8%	142,5	98,3%	285	98,3%	
Pedro Bordallo	0,5	85	100,0%	60	100,0%	145	100,0%	290	100,0%	
Pedro de Valdecolmenas	0,5	85	100,0%	60	100,0%	145	100,0%	290	100,0%	
<b>TOTALES</b>	<b>29</b>	<b>2210</b>	<b>64,0%</b>	<b>1367,5</b>	<b>57,2%</b>	<b>3577,5</b>	<b>61,2%</b>	<b>7155</b>	<b>61,2%</b>	

TOTAL DIGNIDADES/CANÓNICOS	1870	60,0%	1020	47,8%	2890	54,9%	5780	54,9%
TOTAL RACIONEROS	340	40,0%	240	40,0%	580	40,0%	1160	40,0%
TOTAL COMPAÑEROS	510	100,0%	347,5	96,5%	857,5	98,6%	1715	98,6%

18.3. Resultados generales de la asistencia capitular al funeral de Lope de Barrientos

Funeral de Lope de Barrientos (1469)			
	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
<b>TOTAL DINERO</b>	10995	7155	18150
<b>ESTIMACIONES POR PERSONALIDADES</b>	CORO OBISPO	CORO DEÁN	TOTAL
TOTAL DIGNIDADES/CANÓNICOS	80,6%	54,9%	67,8%
TOTAL RACIONEROS	94,5%	40,0%	67,2%
TOTAL COMPAÑEROS	54,3%	98,6%	76,4%
<b>TOTAL PERSONALIDADES</b>	76,5%	64,5%	70,5%
<b>TOTAL ESTIMACIÓN REGISTRO</b>	76,8%	61,2%	69,0%

## **FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA**



## I. FUENTES

### 1. Fuentes manuscritas

#### 1.1. ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE CUENCA (ACC):

- I. *Institucional*:
  - Caja 1 (nº 1-25): 1182-1196
  - Caja 5 (nº 1-24): 1231-1257
  - Caja 6 (nº 1-26): 1258-1264
  - Caja 7 (nº 1-21): 1261-1266
  - Caja 10 (nº 1-25): 1282-1289
  - Caja 12 (nº 1-24): siglo XIII-1309
  - Caja 19 (nº 1-28): 1344-1348
  - Caja 20 (nº 1-35): 1348-1356
  - Caja 30 (nº 4-22): 1389-1404
  - Caja 31 (nº 1-23): 1404-1408
  - Caja 32 (nº 1-19): 1408-1413
  - Caja 33 (nº 1-13): 1413-1418
  - Caja 34 (nº 1-12): 1418-1421
  - Caja 35 (nº 1-15): 1421-1423
  - Caja 36 (nº 1-21): 1424-1426
  - Caja 37 (nº 1-27): 1427-1435
  - Caja 38 (nº 1-26): 1435-1442
  - Caja 39 (nº 1-33): 1442-1453
  - Caja 40 (nº 1-32): 1453-1462
  - Caja 41 (nº 1-31): 1462-1472
  - Caja 42 (nº 1-25): 1472-1477
  - Caja 43 (nº 1-36): 1477-1482
  - Caja 44 (nº 1-52): 1482-1488
  - Caja 45 (nº 1-49): 1488-1493
  - Caja 46 (nº 1-49): 1493-1501

- II. *Fábrica*:

- Contabilidad*.

- Libros de Cuentas: Lib. 1 (1396-1398)
    - Lib. 2 (1400-1401)
    - Lib. 3 (1401-1402)
    - Lib. 4 (1402-1403)
    - Lib. 5 (1403-1404)
    - Lib. 6 (1404-1405)
    - Lib. 7 (1405-1406)
    - Lib. 8 (1406-1407)
    - Lib. 9 (1407-1408)
    - Lib. 10 (1434-1459)
    - Lib. 11 (1470-1480)

- III. *Secretaría*

- Actas Capitulares*: Lib. 2 (1410-1418)
  - Lib. 3 (1418-1422)
  - Lib. 4 (1434-1441)



Lib. R-588 (1433)  
Lib. R-589 (1432)  
Lib. R-609 (1456)  
Lib. R-611 (1457)  
Lib. R-613 (1458)  
Lib. R-615 (1459)  
Lib. R-617 (1462)  
Lib. R-620 (1464)  
Lib. R-622 (1465)  
Lib. R-625 (1468)  
Lib. R-635 (1479)  
Lib. R-636 (1480)  
Lib. R-655 (1497)

*Libros de Rentas:*

Lib. R-545 (1394)  
Lib. R-546 (1395)  
Lib. R-548 (1396)  
Lib. R-549 (1397)  
Lib. R-550 (1399)  
Lib. R-551 (1400)  
Lib. R-553 (1401)  
Lib. R-554 (1402)  
Lib. R-555 (1403)  
Lib. R-556 (1404)  
Lib. R-558 (1405)  
Lib. R-559 (1406)  
Lib. R-560 (1407)  
Lib. R-561 (1408)  
Lib. R-562 (1409)  
Lib. R-564 (1410)  
Lib. R-565 (1411): Mal estado. No consultable.  
Lib. R-567 (1412)  
Lib. R-569 (1413)  
Lib. R-570 (1414)  
Lib. R-571 (1415)  
Lib. R-572 (1416)  
Lib. R-574 (1418)  
Lib. R-575 (1419)  
Lib. R-576 (1420)  
Lib. R-577 (1421)  
Lib. R-579 (1422)  
Lib. R-580 (1423)  
Lib. R-581 (1424)  
Lib. R-582 (1425)  
Lib. R-583 (1426)  
Lib. R-584 (1427)  
Lib. R-585 (1428)  
Lib. R-586 (1429)  
Lib. R-587 (1430)  
Lib. R-590 (1432)

Lib. R-591 (1433)  
Lib. R-593 (1434)  
Lib. R-594 (1435)  
Lib. R-595 (1436)  
Lib. R-596 (1437)  
Lib. R-597 (1438)  
Lib. R-598 (1440)  
Lib. R-599 (1441)  
Lib. R-600 (1443)  
Lib. R-601 (1444)  
Lib. R-602 (1445)  
Lib. R-603 (1449)  
Lib. R-604 (1450)  
Lib. R-605 (1451)  
Lib. R-606 (1452)  
Lib. R-607 (1453)  
Lib. R-608 (1454)  
Lib. R-610 (1456)  
Lib. R-612 (1457)  
Lib. R-614 (1458)  
Lib. R-616 (1460)  
Lib. R-618 (1461)  
Lib. R-619 (1462)  
Lib. R-621 (1463)  
Lib. R-623 (1465)  
Lib. R-624 (1466)  
Lib. R-627 (1470)  
Lib. R-628 (1471)  
Lib. R-629 (1472)  
Lib. R-630 (1473)  
Lib. R-631 (1474)  
Lib. R-632 (1475)  
Lib. R-633 (1477)  
Lib. R-626 (1479): Mal datado  
Lib. R-637 (1480)  
Lib. R-638 (1481)  
Lib. R-639 (1482)  
Lib. R-640 (1483)  
Lib. R-641 (1484)  
Lib. R-642 (1485)  
Lib. R-643 (1486)  
Lib. R-644 (1487)  
Lib. R-646 (1488)  
Lib. R-647 (1489)  
Lib. R-648 (1490)  
Lib. R-649 (1491)  
Lib. R-650 (1492)  
Lib. R-651 (1493)  
Lib. R-652 (1494)  
Lib. R-653 (1495)  
Lib. R-654 (1496)

Lib. R-656 (1497)  
Lib. R-658 (1498)  
Lib. R-659 (1499)  
Lib. R-660 (1500)  
Lib. R-661 (1501)  
Lib. R-662 (1502)  
Lib. R-663 (1503)  
Lib. R-664 (1504)  
Lib. R-665 (1505)  
Lib. R-666 (1506)  
Lib. R-667 (1507)

*Libros de Vestuarios:* Lib. R-552 (1400)  
Lib. R-563 (1410)  
Lib. R-566 (1411)  
Lib. R-568 (1412)  
Lib. R-573 (1416)

*Libros de Pitancería:* Lib. P-5 (1383): Mal datado como 1421.  
Lib. P-1 (1400)  
Lib. P-2 (1402)  
Lib. P-3 (1417): Incompleto  
Lib. P-4 (1420): Mal estado. No consultable.  
Lib. P-6 (1431)  
Lib. P-7 (1439)  
Lib. P-8 (1442)  
Lib. P-9 (1446)  
Lib. P-11 (1449)  
Lib. P-12 (1450)  
Lib. P-13 (1453)  
Lib. P-14 (1455)  
Lib. P-15 (1458)  
Lib. P-16 (1461)  
Lib. P-17 (1463)  
Lib. P-18 (1464)  
Lib. P-19 (1466)  
Lib. P-20 (1467)  
Lib. P-21 (1468)  
Lib. P-10 (1470): Mal datado como 1447.  
Lib. P-22 (1471)  
Lib. P-23 (1472)  
Lib. P-24 (1473)  
Lib. P-25 (1474)  
Lib. P-26 (1475)  
Lib. P-27 (1476): Mal estado. No consultable.  
Lib. P-28 (1477)  
Lib. P-29 (1478)  
Lib. P-30 (1480)  
Lib. P-31 (1481)  
Lib. P-32 (1482)  
Lib. P-33 (1484)

Lib. P-34 (1485)  
Lib. P-35 (1486)  
Lib. P-36 (1487)  
Lib. P-37 (1488)  
Lib. P-38 (1490)  
Lib. P-39 (1491)  
Lib. P-40 (1492)  
Lib. P-41 (1493)  
Lib. P-42 (1495)  
Lib. P-43 (1496)  
Lib. P-44 (1497)  
Lib. P-45 (1499)  
Lib. P-46 (1500)  
Lib. P-47 (1502)  
Lib. P-48 (1503)  
Lib. P-49 (1506)  
Lib. P-50 (1507)

*Pitancería de los capellanes:* Lib. P-1[413]: (1422)

*Pitancería de la Maitinada:* Lib. P-1[383]: (1483)

*Horrería:* Lib. 1 (1494-1521) [Sin catalogar]  
Lib. 2 (1521) [Sin catalogar]

- VI. Justicia:

*Jurisdicción del señor Deán:*

- Leg. 1, exp. 2 (1384-1526)
  - , exp 3 (1405-1590)
  - , exp. 5 (1418)
  - , exp. 6 (1426)
  - , exp. 7 (1429)
  - , exp. 8 (1429)
  - , exp. 9 (1430)
  - , exp. 10 (1430)
  - , exp. 11 (1433)
  - , exp. 12 (1441)
  - , exp. 13 (1444)
  - , exp. 14 (1452-1453)
  - , exp. 15 (1456 y 1482)
  - , exp. 16 (1459)
  - , exp. 17 (1460)
  - , exp. 18 (1482)
  - , exp. 19 (1486)
  - , exp. 20 (1487)
  - , exp. 21 (1487)
  - , exp. 22 (1489)
  - , exp. 23 (1490)
- Leg. 2, exp. 34 (s. XVI)

- VII. *Sede Vacante*:
  - Secretaría*
    - Despachos. Provisiones:  
(Beneficios capitulares): Leg. 11, exp. 1 (1479)
  - Justicia*: Leg. 75, exp. 1 (1479)
- VIII. *Obras Pías*
  - Arca de la Limosna*: Lib. 1 “Cuentas” (1447-1498)  
Lib. 12 “Censos” (1414 y 1443)  
Lib. 13 “Censos” (1445 y 1448)
  - Leg. 40, exp. 1 (1434-1580)  
          , exp 2 (1473-1499)  
          , exp. 5 (s. XV)  
          , exp. 8/1 (1434)  
          , exp. 8/2 (1464)
- IX. *Liturgia*
  - Libros Litúrgicos*: Lib. 1 “Necrologio-Obituario” (s. XIII-XV)  
Lib. 2 “La Preciosa” (s. XV-XVI)  
Lib. 3 “Missale mixtum alme ecclesie toletane”  
(s. XV-XVI)

#### 1.2. ARCHIVO DIOCESANO DE CUENCA (ADC):

- II. *Curia Episcopal*:
  - *Secretaría*:
    - Cabildo: Leg. 30 – 69 (1498-1826)

#### 1.3. ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (AGS):

- I. *Patronato Real*: Leg. 16 y 38
- II. *Secretaría de Estado*:
  - I. *Corona Castilla*
    - Correspondencia
    - 16. *Negociación de Roma*: Lib. 3 “Libros de Berzosa”
- VI. *Cámara de Castilla*:
  - *Pueblos*: Leg. 7.1 “Cuenca” (1479-1500)  
Leg. 20.2 “Tragacete” (1477)  
Leg. 22.2 “Villarejo de Fuentes” (1479)
- IX. *Registro del Sello*

#### 1.4. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN):

- Instituciones eclesiásticas*:
  - *Clero regular*
    - Congregaciones masculinas
    - Congregaciones femeninas

- *Clero secular*
  - Catedral de Cuenca (s. XV-XVIII)
- *Órdenes Militares*
  - Orden de Santiago. Convento de Uclés (1003- s.XIX)
  - Hospital de Santiago en Cuenca (1533-1845)

*Sección Nobleza:*

- *Duques de Frías*
- *Condes de Priego*
- *Ducado del Infantado*

#### 1.5. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CUENCA (AHPC):

*Clero Secular:*

- *Catedral de Cuenca:*
  - Mesa Capitular (1352-1851)
  - Arca de la Limosna (1411-1845)
  - Cabildo de Curas y Beneficiados de Cuenca (1399-1845)

*Clero Regular:*

- *Hospital de Santiago de Cuenca*

*Colecciones:*

- *Documentos textuales:*
  - *Colección de Códices y cantorales*
  - *Manuscritos*

#### 1.6. ARCHIVO MUNICIPAL DE CUENCA (AMC):

- *Negociado de General:*
  - Leg. 1489 (1396-1553)
  - Leg. 865 (1402-1749)
  - Leg. 185 (1417-1420)
  - Leg. 186 (1420-1422)
  - Leg. 188 (1431-1436)
  - Leg. 189 (1436-1438)
  - Leg. 190 (1440-1445)
  - Leg. 191 (1446-1451)
  - Leg. 192 (1452-1454)
  - Leg. 193 (1455-1456)
- *Negociado de Hacienda:*
  - Leg. 3 (1351-1399)
  - Leg. 4 (1403)
  - Leg. 188 (1435)
  - Leg. 433 (1435)
- *Negociado de Personal:*
  - Leg. 413 (1401-1413)
- *Negociado de Propios:*
  - Leg. 8 (1407)
  - Leg. 50 (1408)



## 2. Fuentes impresas, repertorios bibliográficos, catálogos e inventarios de archivos

- ÁLVAREZ PALENZUELA, Vicente Ángel: *Colección documental del Archivo de la Catedral de León: actas capitulares*. León, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", 1999.
- ASTEGIANO, Lorenzo (ed.): *Codex Diplomaticus Cremonae, 715-1334*. Torino, Forni, 1895.
- BALLESTEROS-BERETTA, Antonio: *El itinerario de Alfonso X El Sabio*. Madrid, 1935.
- BARRIOS GARCÍA, Ángel: *Documentación medieval de la catedral de Ávila*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1981.
- BAUTISTA BAUTISTA, Mateo *et alii*: *Documentación medieval de la Iglesia Catedral de León (1419-1426)*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990.
- BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente: *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1966.
- *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1970.
- BLATTAU, Johann J.: *Statuta synodalia, ordinationes et mandata Archidioecesis Trevirensis: Ab archiepiscopo Ioanne Badensi usque ad obitum archiepiscopi Ioannis a Schoenenburg*. Lintz, Trier, 1844.
- BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: *Novísima recopilación de las leyes de España. Tomos I-VI*. Madrid, 1805-1807.
- BUJANDA, Fernando: "Archivo catedral de Calahorra". *Berceo*, 77, (1965), pp. 417-478 y 78, (1968), pp. 29-80
- BURGOS, Fray Alonso de: *Constituciones sinodales del obispado de Cuenca*. Huete, 1484.
- CABILDO CATEDRAL DE CUENCA: *Reglamento que deben observar los dignidades, canónigos, racioneros, medios racioneros y demás individuos de la Santa Iglesia Catedral de Cuenca. Con los Breves, y Cédulas expedidas en esta razón*. Madrid, 1790.
- CAL PARDO, Enrique: *Colección diplomática medieval do arquivo da Catedral de Mondoñedo*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, 2000.
- CAÑAS GÁLVEZ, Francisco de Paula: "La evolución política en Castilla durante el s. XV: de Juan II a los Reyes Católicos. Perspectiva bibliográfica de la nueva historia política y sus aplicaciones metodológicas", *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, 10, (2008), pp. 31-50.
- CARBAJAL IBÁÑEZ, Teresa: "El estatuto capitular de corrección y punición", *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 59, (1988), pp. 525-544.
- CÁRCEL ORTÍ, María Milagros: "El clero secular en Europa en la Baja Edad Media: Bibliografía", *Anuario de Estudios Medievales*, 35/2, (2005), pp. 971-1050.
- CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: *Colección documental del Archivo Municipal de Cuenca: siglos XII-XIV. Estudio paleográfico y diplomático*, (Memoria de licenciatura s.p.), Universidad Autónoma de Madrid, 1986.
- *La documentación del Archivo Municipal de Cuenca, 1190-1417. Estudio diplomático e histórico-institucional*. Madrid, Universidad Autónoma, 1993.
- "El códice escurialense del " Forum Conche". Estudio codicológico y paleográfico", *Ciudad de Dios: Revista agustiniana*, 206/2, (1993), pp. 365-398.
- "Sobre diplomática real Trastámara en el archivo municipal conquense (1367-1417)", *Studia Academica: Revista de Investigación Universitaria*, 1, (1995), pp. 211-246.
- "Consideraciones codicológicas y paleográficas en torno a unos Estatutos capitulares conquenses del siglo XV", *La ciudad de Dios. Real Monasterio de El Escorial*, 209 (1996), pp. 687-725.
- *Colección diplomática del concejo de Cuenca. 1190-1417*. Cuenca, Diputación Provincial, 1998.
- "Problemas de término del concejo de Cuenca: Estudio diplomático de la documentación originada", *Studia Academica: Revista de Investigación Universitaria*, 7, (1998), pp. 171-226.
- "Fragmentos de un inventario bajomedieval del Archivo capitular conquense", *Archivo Conquense*, 2, (1999), pp. 33-88.
- *Guía del Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Obispado de Cuenca, 2001.

- *Inventario de la Sección “Obras Pías” del Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca y Obispado de Cuenca, 2005.
  - “El primer registro de Simón Fernández de Moya, escribano público de Cuenca. 1423”, *Espacio Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 18, (2005), pp. 71-128.
  - “Luces y sombras en el Archivo de la Catedral de Cuenca”, *VI. Jornadas científicas sobre documentación borbónica en España y América (1700-1868)*, Madrid, Universidad Complutense, 2007, pp. 59-84.
  - “Notas de diplomática municipal en torno a los pregones conquenses bajomedievales”, en González de la Peña, María del Val: *Estudios en memoria del profesor Dr. Carlos Sáez: Homenaje*. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2007, pp. 231-238.
  - “El último siglo en la azarosa historia del Archivo de la Catedral de Cuenca”, *Nuovi Annali della scuola speciale per archivisti e bibliotecari*, 24, (2010), pp. 57-87.
- CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio, CANOREA HUETE, Julián y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín: *Catálogo de la sección institucional del Archivo de la Catedral de Cuenca: siglos XII-XIV*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2008.
- CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio, CARRASCO LAZARENO, María Teresa y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín: *Libros de Actas Capitulares de la Catedral de Cuenca. I. (1410-1418)*. Cuenca, Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos, Editorial Alfonsópolis, 2007.
- *Libros de Actas Capitulares de la Catedral de Cuenca. II. (1418-1422)*. Cuenca, Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos, Editorial Alfonsópolis, 2008.
  - *Libros de Actas Capitulares de la Catedral de Cuenca. III. (1447-1453)*. Cuenca, Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos, Editorial Alfonsópolis, 2012.
- CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio y MARTÍNEZ ESCRIBANO, Pedro: “I. Años 1417, 1419 y 1420” en JIMÉNEZ MONTESERÍN, Miguel (dir.): *Actas municipales del Ayuntamiento de Cuenca*. Cuenca, Ayuntamiento de Cuenca, 1994.
- CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio y PALOMO FERNÁNDEZ, Gema: *Inventario de la Sección “Fábrica” del Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca y Obispado de Cuenca, 2002.
- CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín: *Inventario de la Sección “Secretaría” del Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Asociación Seminario de Cultura Lope de Barrientos y ANABAD, 2009.
- *Documentos medievales de la Catedral de Cuenca: 1182-1399*. [DVD-ROM]. Cuenca, Ministerio de Cultura, 2009.
  - *Colección diplomática del Archivo de la Catedral de Cuenca. I. Alfonso VIII*. Cuenca, Diputación Provincial, 2016.
  - *La escritura documental en un cabildo catedralicio (ss. XV-XVIII)*. Ciudad de México, Archivo General de la Nación, 2018.
  - *El Archivo de la Catedral de Cuenca en imágenes*. Cuenca, Diputación Provincial, 2020.
- CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio, SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín y FERNÁNDEZ PARDO, Javier (coord.): *Archivos de la Iglesia de Castilla-La Mancha*. Cuenca, ANABAD, 2018.
- CHEVALIER, André (ed.): *Magnum bullarium romanum seu ejusdem confinuatio, Quae supplementi loco sit, tum huicce, tum aliis quae praecesserunt editionibus romanae & lugdunensi [...]* pars tertia. Luxemburgo, 1730.
- CIRAC ESTOPAÑÁN, Sebastián: *Registro de los documentos del Santo Oficio de Cuenca y Sigüenza*. Cuenca-Barcelona, 1965.
- CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA (ed.): *Sagrada Biblia*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2010.
- *Calendario Litúrgico – Pastoral. 2020 – 2021*. Madrid, Libros Litúrgicos - Conferencia Episcopal Española, 2020.

- COSTA Y BELDA, Enrique: “Las constituciones de don Raimundo de Lozaña para el cabildo de Sevilla (1261)”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 5, (1978), pp. 169-233.
- CRESPO NOGUEIRA, Carmen (dir.): *Archivo Histórico Nacional. Guía*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1989.
- CRUZ HERRANZ, Luis Miguel de la: *El Archivo Histórico Nacional. Los orígenes del medievalismo español (1866-1955)*. Madrid, CSIC, 2020.
- DA CRUZ COELHO, María Helena: “O que se vem investigando en história da Igreja em Portugal em tempos medievais”, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 16, (2006), pp. 205-224.
- DE DIEGO, Natividad: “Los archivos españoles de la Iglesia Católica”, *Cuadernos de historia moderna*, 25, (2000), pp. 339-372.
- DELGADO MARCHANTE, Almudena: “Fuentes documentales del Hospital de Santiago de Cuenca recogidas en el Archivo Histórico Nacional”, *Híades: Revista de historia de la enfermería*, 10, (2008), pp. 321-330.
- DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “El pontificado y los reinos peninsulares durante la Edad Media. Balance historiográfico”, *En la España Medieval*, 24, (2001), pp. 465-536.
- FALASCHI, Emma: *Carte dell'archivio capitolare di Pisa: I (930-1050)*. Roma, 1971 y *II (1051-1075)*, Roma, 1973.
- FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel: “El Archivo Capitular de la Catedral de Toledo: historia y fondos documentales”, *Toletana: cuestiones de teología e historia*, 19, (2008), pp. 345-365.
- FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel y LOP OTÍN, María José: “Fondos desamortizados en los Archivos Capitulares”, *Memoria ecclesiae*, 22, (2003), pp. 113-154.
- FRANCIA LORENZO, Santiago: *Archivo Capitular de Palencia. Catálogo. Serie II. Vol. 1 y 2*. Palencia, Diputación Provincial, 1989.
- “Estatuto de las romerías del cabildo catedral de Palencia”, *Memoria ecclesiae*, 18, (2001), pp. 473-477.
- FRIEDBERG, Emil y RICHTER, Aemilius Ludwig (ed.): *Corpus iuris canonici, Vol. 1 y 2*. Leipzig, Ex Officina Bernhardi Tauchnitz, 1879 – 1881.
- GAIBROIS DE BALLESTEROS, Manuel: *Sancho IV de Castilla. 3 vols*. Madrid, 1922-1928.
- GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, José Ángel: “Glosa de un balance sobre la historiografía medieval española en los últimos treinta años (I)”, en *La Historia Medieval en España. Un balance historiográfico (1968- 1998): XXV Semana de Estudios Medievales de Estella*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999, pp. 813-814.
- GARCÍA DÍAZ, Isabel y MONTALBÁN JIMÉNEZ, Juan Antonio: “Catálogo de los pergaminos del Archivo de la Catedral de Murcia”, *Carthaginensia*, 30/57, (2014), pp. 89-176.
- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio (dir.): *Synodicon hispanum. I – XIV*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1981-2020.
- GARCÍA MOTA, Francisco: “El primer Cabildo Catedral de Málaga y el código de sus Estatutos aprobados en 15 de junio del año 1492”, *Memoria ecclesiae*, 4, (1993), pp. 241-247.
- GARRIDO GARRIDO, José Manuel: *Documentación de la Catedral de Burgos*. Burgos, José Manuel Garrido Garrido, 2 volúmenes 1983.
- GENERELO LANASPA, Juan José: “Fuentes para la investigación en los Archivos Históricos Provinciales”, en VV.AA.: *La investigación y las fuentes documentales de los archivos: I y II Jornadas sobre investigación en Archivos. Vol. I*. Guadalajara, ANABAD, 1996, pp. 211-323.
- GÓMEZ-LLERA GARCÍA-NAVA, Eduardo: “Los Archivos Históricos Provinciales”, *Cuadernos de historia moderna*, 15, (1994), pp. 521-278.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII. Vol. II y III*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1960.
- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Índice del Archivo Municipal*. Cuenca, 1930.
- “Libros incunables y raros de la Biblioteca diocesana conquense”, *Boletín de la Universidad de Madrid*, III, (1931), pp. 321-350.

- “Fuentes para la historia de Cuenca y su provincia”, en GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel (dir.): *Colección de documentos conquenses*. Cuenca, CSIC: Instituto Jerónimo Zurita y Ayuntamiento de Cuenca, 1944.
- (dir.): *Colección de documentos conquenses. Tomo I-VI*. Cuenca, CSIC y Ayuntamiento de la ciudad de Cuenca, 1944-1953.
- GOÑI GAZTAMBIDE, José: *Catálogo del Archivo Catedral de Pamplona. Tomo I (829-1500)*. Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1965.
- GUIDI, Pietro y PARENTI, Oreste: *Regesto del capitolo di Lucca*. 4 volúmenes. Roma, 1910-1939.
- HERRERA GARCÍA, Antonio: “Bibliografía básica para la Historia de Cuenca”, *Anuario de Estudios Medievales*, 12, (1982), pp. 421-487.
- IGLESIAS MANTECÓN, Timoteo: “Índice del Archivo Municipal”, en GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel (dir.): *Colección de documentos conquenses: I. Cuenca*, Seminario Conciliar, 1930.
- JIMÉNEZ MONTESERÍN, Miguel (dir.): *Actas municipales del Ayuntamiento de Cuenca: I. Años 1417, 1419 y 1420*. Cuenca, Ayuntamiento de Cuenca, 1994.
- JORGE PÉREZ, Ángel: *Estatutos y constituciones del cabildo salmantino en los siglos XIII, XIV y XV*. (Memoria de Licenciatura s.p.). Salamanca, Universidad de Salamanca, 1974.
- KATTERBACH, Bruno: *Inventari dell'Archivio Segreto Vaticano. Inventario dei Registri delle Suppliche*. Città del Vaticano, Biblioteca apostolica vaticana, 1932.
- KINK, Rudolf (ed.): *Codex Wangianus: Urkundenbuch des Hochstiftes Trient*. Wien, Hof-und Staatsdruckerei, 1852.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel y NIETO SORIA, José Manuel: “Iglesia y sociedad en los siglos XIII al XV (ámbito castellano-leonés). Estado de la investigación”, *En la España Medieval*, 11, (1988), pp. 125-151.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel y SÁNCHEZ HERRERO, José: “Iglesia y ciudades”, *Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía, las ciudades andaluzas (s. XIII-XVI)*. Málaga, Universidad de Málaga, 1991, pp. 227-264.
- LAFUENTE URIÉN, Aránzazu: “Los archivos nobiliarios: formación y conservación. La Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional”, en SARASA SÁNCHEZ, Esteban y SERRANO MARTÍN, Eliseo: *Estudios sobre señorío y feudalismo: homenaje a Julio Valdeón*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2010, pp. 27-75.
- LEÓN TELLO, Pilar y PEÑA MARAZUELA, María Teresa: *Inventario de los Archivos de los duques de Frías: I y II*. Madrid, 1955-1967.
- LERA MAÍLLO, José Carlos de: *Catálogo de los Documentos Medievales de la Catedral de Zamora*. Zamora, Diputación de Zamora, 1999.
- LOP OTÍN, María José: “La Catedral Medieval en sus archivos: estado de la investigación”, en *Iglesia y religiosidad en España: historia y archivos. Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos [Guadalajara, 8-11 mayo 2001]*. Vol. 2, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2002, pp. 825-844.
- “Las catedrales y los cabildos catedralicios de la Corona de Castilla durante la Edad Media. Un balance historiográfico”, *En la España Medieval*, 26, (2003), pp. 371-404.
- LOPERRÁEZ CORVALÁN, Juan: *Colección Diplomática citada en la descripción histórica del Obispado de Osma. Tomo Tercero*. Madrid, Imprenta Real, 1788.
- LÓPEZ, Gregorio. *Las siete partidas del sabio rey don Alonso el nono, nuevamente Glosadas por el Licenciado Gregorio López del Consejo Real de Indias de su Magestad*. Salamanca, 1555.
- LÓPEZ GÓMEZ, Érika: *Catálogo de la Sección Institucional del Archivo de la Catedral de Cuenca: II. Siglo XV*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2014.
- MADSEN VISIEDO, Christian: “Los Archivos Históricos Provinciales de Castilla- La Mancha”, en VV.AA.: *La Investigación y las fuentes documentales de los archivos: [I y II Jornadas sobre la Investigación en Archivos]*. Vol. 1. ANABAD, 1996, pp. 325-376.
- MAITLAND, Frederic William: *Roman Canon Law in the Church of England: six essays*. London, Methuen, 1898.

- MANSI, Gian Domenico: *Sacrorum conciliorum nova et amplissima collectio*, Vols. XXII-XXV. Florencia, 1750-1789.
- MANSILLA REOYO, Demetrio: *La documentación española del Archivo de Castel Sant Angelo (395-1498)*. Roma, Iglesia Nacional Española, 1959.
- "La historiografía y los Archivos eclesiásticos", *Memoria Ecclesiae*, 1, (1990), pp. 7-32.
- MARTÍN MARTÍN, José Luis: "Cabildos catedralicios del Occidente español hasta mediados del siglo XIII", en *Homenaje a Fray Justo Pérez Urbel*. Tomo II. Abadía de Silos, 1977, pp. 125-136.
- "Las constituciones de la Iglesia de Coria de 1315". *Miscelánea Cacerense*, 1, (1980), pp. 65-80.
  - *Documentación medieval de la iglesia catedral de Coria*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989.
- MARTÍN MARTÍN, José Luis *et alii*: *Documentos de los archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (Siglos XII-XIII)*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis: "Iglesia y vida religiosa" en *La Historia Medieval en España. Un balance historiográfico (1968- 1998): XXV Semana de Estudios Medievales de Estella*. Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999, pp. 431-456.
- MARTÍNEZ CATALÁN, Ángel: "Discordia entre el Obispo y el Cabildo en la colación de un canonicato: origen de una colección documental en el Archivo de la Catedral de Cuenca", *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*, 10, (2017), pp.129-187.
- *Inventario de la Sección "Sede Vacante" del Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Cabildo de la Catedral de Cuenca, 2019.
- MILIAN BOIX, Manuel: *El fondo "Instrumenta Miscellanea" del Archivo Vaticano: documentos referentes a España (853-1782)*. Roma, Iglesia Nacional Española, 1969.
- MUNIZ PABLOS, Tomás: *Derecho capitular: según el "Codex Iuris Canonici" y la legislación concordada de España*. Sevilla, Imprenta y Librería de Sobrinos de Izquierdo, 1917.
- *Derecho capitular. Cabildos, catedrales y colegiales*. Sevilla, 1926.
- MUNSURI ROSADO, María Nieves: "Clero e Iglesia en la Baja Edad Media hispánica: estado de la cuestión", *eHumanista*, 10, (2008), pp. 133-169.
- NAVARRO GONZALO, Restituto: *Catálogo musical del Archivo de la Santa Iglesia Catedral Basilica de Cuenca*. Cuenca, Instituto de Música Religiosa, 1973.
- NIETO CUMPLIDO, Manuel y Sánchez García, Luis Enrique: *Inventario de la sección Obras Pías del Archivo de la Catedral de Córdoba. Siglos XIV-XX*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1981.
- ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio y VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar: "Los archivos catedralicios como fuente histórica del poder en la Castilla bajomedieval", *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*, 1, (2008), pp. 215-231.
- OSTOS SALCEDO, Pilar: "Documentos y escribanía del Cabildo catedralicio de Burgos (siglo XIII)", *Espacio, Tiempo y Forma: Historia Medieval*, 7, (1994), pp. 159-189.
- PAZ, Julián: *Archivo General de Simancas. Catálogo I: Diversos de Castilla. Cámara de Castilla (972-1716)*. Madrid, 1969.
- PECES RATA, Felipe Gil: "Los archivos eclesiásticos: naturaleza, organización y posibilidades de investigación", en *La investigación y las fuentes documentales de los archivos [I y II Jornadas sobre Investigación en Archivos]*. Vol. 2. Guadalajara, ANABAD, 1996, pp. 771-782.
- PEREDA LLARENA, Francisco Javier: *Documentación de la Catedral de Burgos (1254-1293) y (1294-1316)*. Burgos, José Manuel Garrido Garrido, 2 volúmenes, 1984.
- PÉREZ RAMÍREZ, Dimas: "Fuentes y técnicas del conocimiento histórico del Santo Oficio: los fondos manuscritos: los depósitos de papeles inquisitoriales: archivos regionales y locales". en PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín (coord.): *La Inquisición española: Nueva visión, nuevos horizontes*. Madrid, Siglo XXI de España, 1980, pp. 78-82 y "El archivo de la Inquisición de Cuenca: formación, vicisitudes, estado actual", pp. 855-876.
- *Catálogo del Archivo de la Inquisición de Cuenca*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1982.
  - *Guía del Archivo Diocesano de Cuenca*. Cuenca, Diputación Provincial, 1988.
  - "Documentación sobre la Orden de Santiago en el Archivo Diocesano de Cuenca", *Memoria ecclesiae*, 6, (1995), pp. 271-278.

- PÉREZ RAMÍREZ, Dimas y TRIGUERO CORDENTE, Francisco Javier: *Papeles sueltos de la Inquisición de Cuenca*. Cuenca, Diputación Provincial, 1999.
- POTTHAST, August (ed.): *Regesta pontificum romanorum: inde ab a. post christum natum MCXCVIII ad A. MCCCIV*. Berlín, Rudolf de Decker, 1874.
- PRIETO CANTERO, Amalia et alii: *Archivo General de Simancas. Catálogo V. Patronato Real (834-1851). Vol. I y II*. Valladolid, 1946-1949.
- PYCKE, Jacques y DUMOULIN, Jean: “Les cathédrales: «Archives» privilégiées de l'histoire de l'Eglise” en WACHÉ, Brigitte: *L'Histoire des Croyants. Mémoire vivante des hommes: mélanges Charles Molette II*. París, 1989, pp. 387-393.
- QUINTANA PRIETO, Augusto: “Constituciones capitulares de cabildos españoles del siglo XIII”, *Anthologica annua*, 28-29, (1981-1982), pp. 485-529.
- QUINTANILLA RASO, María Concepción: “El protagonismo nobiliario en la Castilla bajomedieval. Una revisión historiográfica (1984-1997)”, *Medievalismo*, 7, (1997), pp. 187-234.
- RAMÍREZ DE VILLAESCUSA, Diego: *Constituciones sinodales del obispado de Cuenca*. Cuenca, 1531.
- RIESCO TERRERO, Ángel: “El Archivo Capitular de Salamanca: datos para su historia”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 3, (1984), pp. 289-307.
- RODRÍGUEZ MOLINA, José: “Estatutos de la catedral de Jaén: recopilación de 1478”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 85-86, (1975), pp. 9-186.
- RUBIO MERINO, Pedro: *Archivo de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia Catedral de Sevilla. Inventario General. Tomo I*. Madrid, Fundación Ramón Areces, 1987.
- “Las visitas episcopales a los Cabildos: documentación en los Archivos Capitulares”, *Memoria ecclesiae*, 14, (1999), pp. 17-97.
- RUIZ DE LOIZAGA, Saturnino: “Nuevos documentos Vaticanos de la Diócesis de Palencia en la Edad Media (siglos XIV-XV)”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 79, (2008), pp. 347-364.
- RUIZ RUIZ, Antonio y FERRE SOTOS, María Gracia: “El fondo del Cabildo Catedralicio conquense en el Archivo Histórico Provincial de Cuenca: la mesa capitular”, en *Iglesia y religiosidad en España: historia y archivos. Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos [Guadalajara, 8-11 mayo 2001]. Vol. 2*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2002, pp. 1199-1216.
- SÁNCHEZ BELDA, Luis: *Guía del Archivo histórico nacional*. Madrid, Dirección general de archivos y bibliotecas, 1958.
- SÁNCHEZ ESTÉVEZ, José Miguel: *Las Actas Capitulares del Cabildo de la Catedral de Salamanca (1298-1300 y 1317-1318)*. (Memoria de licenciatura s.p.), Salamanca, Universidad de Salamanca, 1979.
- SÁNCHEZ HERRERO, José: “Los concilios provinciales y los sínodos diocesanos españoles. 1215-1550”, *Quaderni Catanesi di studi classici e medievali*, 3/5, (1981), pp. 131-181.
- SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Marciano: *Las constituciones del Cabildo de Zamora (1219-1286)*. (Tesis doctoral s.p.). Salamanca, Universidad de Salamanca, 1981.
- SANZ SANCHO, Iluminado: “El libro de las Constituciones del obispado de Córdoba”, *Estudios de Historia Medieval. Homenaje a Luis Suárez Fernández*, Universidad de Valladolid, 1991, pp. 443-455.
- SANZ Y DÍAZ, Clementino: *Reseña cronológica de algunos documentos conservados en el Archivo de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Calasanz, 1965.
- SASTRE SANTOS, Eutimio: “Notas bibliográficas sobre canónigos regulares”, *Hispania Sacra*, 35-71, (1983), pp. 251-314.
- SERRANO MOTA, María de la Almudena: “La documentación del clero en el Archivo Histórico Provincial de Cuenca”, en *Iglesia y religiosidad en España: historia y archivos. Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos [Guadalajara, 8-11 mayo 2001]. Vol. 2*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2002, pp. 1145-1172.
- “La documentación del Convento de San Bernardo (Cuenca) en el Archivo Histórico de Cuenca”, en *Iglesia y religiosidad en España: historia y archivos...*, pp. 1173-1198

- “Los archivos de monasterios y conventos en Castilla-La Mancha: 800 años de historia”, en CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio, SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín y FERNÁNDEZ PARDO, Javier (coord.): *Archivos de la Iglesia de Castilla-La Mancha*. Cuenca, ANABAD, 2018, pp. 177-213.
- SERRANO MOTA, María de la Almudena y FERRE SOTOS, María Gracia: “El Archivo Histórico Provincial de Cuenca: sus Fondos Documentales y la Investigación en Historia Moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 20, (1998), pp. 147-166.
- TEJADA Y RAMIRO, Juan (ed.): *Colección de cánones y de todos los concilios de la iglesia española. Parte segunda: Concilios del siglo XV en adelante*. Madrid, Santa Coloma y Peña, 1853.
- TORROJA MENÉNDEZ, Carmen: *Catálogo del Archivo de la Obra y Fábrica de la Catedral de Toledo. Tomo I. Siglos XIV-XVI*. Toledo, Diputación Provincial, 1977.
- TRENCH ODENA, José: “El Necrológico-Obituario de la catedral de Cuenca”, *AEM*, 12, (1982), pp. 341-379.
- VÁZQUEZ DE PARGA, Margarita, *et alii*: “La documentación eclesiástica en el Censo-Guía de Archivos”, *Memoria ecclesiae*, 3, (1992), p. 5-11.
- VIGIL MONTES, Néstor: “Las últimas aportaciones a la historia de los cabildos catedralicios en Castilla y Portugal durante la Edad Media (2000-2010)”, *Studium Ovetense: Revista del Instituto Superior de Estudios Teológicos del Seminario Metropolitano de Oviedo*, 38, (2010), pp. 103-133.
- “Una nueva frontera para los estudios sobre los cabildos catedralicios en la Edad Media: el desarrollo de la Diplomática capitular”, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 22, (2012), pp. 239-254.
- VILAR VASCONCELOS, Herminia: “Estructuras e protagonistas religiosos na historiografia medieval portuguesa”, *Lusitania Sacra*, 2/XXI, (2009), pp. 121-155.
- VILLAR GARCÍA, Luis Miguel: *Documentación medieval de la catedral de Segovia (1115-1300)*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1990.
- VV.AA.: *Magnum bullarium romanum: A beato Leone Magno usque ad S.D.N. Benedictum XIII*. Luxemburgo, Andrea Chevalier, 1727.
- ZARCO CUEVAS, Julián: *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*. Madrid, Imprenta Helénica, 3 volúmenes, 1924-1929.

## II. BIBLIOGRAFÍA

### 1. Bibliografía sobre el método prosopográfico

- ANGLADA ARBOIX, Emília: “Un banco de datos electrónico: a propósito de la confección de un diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón”, en CAMPOS SOUTO, Mar *et alii*: *Historia del Léxico Español: actas del I Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, A Coruña, Universidade da Coruña, 2007, pp. 9-24.
- ASENJO GONZÁLEZ, María: “Cuestiones de Método en Historia social: las oligarquías urbanas en Castilla”, en VV.AA.: *La prosopografía como método de investigación sobre la Edad Media: sesiones de trabajo Seminario de Historia Medieval*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2006, pp. 55-76.
- AUTRAND, Françoise (ed.): *Prosopographie et Genèse de l'État moderne, actes de la table ronde*, Paris, CNRS, 1986.
- BARTON, Simon: “Prosopography of the Spanish Kingdoms of Leon and Castile”, *Prosopon Newsletter*, 7, (1997), pp. 1-2.
- BEECH, George: “Prosopography”, en POWELL, James (ed.): *Medieval Studies: An Introduction*. New York: Syracuse, University Press, 1976, pp. 185-226.
- BERVE, Helmut: *Das Alexanderrreich auf prosopographischer Grundlage*. München, C. H. Beck, 1926.
- BOVE, Boris: “De la prosopographie à la monographie, ou comment étudier la bourgeoisie parisienne au Moyen Âge”, en AURELL, Martin (coord.): *Le médiéviste et la monographie familiale: sources, méthodes et problématiques*, Turnhout, Brepols, 2004, pp. 265-281.
- BULST, Neithard: “Prosopography and the computer: Problems and possibilities”, en VV.AA.: *History and computing II*, New York, Manchester University Press, 1989, pp. 8-12.
- CARASA SOTO, Pedro (coord.): *Élites: Prosopografía contemporánea*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994.
- CARRASCO MANCHADO, Ana Isabel: “Nuevas herramientas para la historia de la Edad Media hispánica: los corpus textuales informatizados”, *En la España Medieval*, 34, (2011), pp. 343-372.
- CARRIÉ, Jean-Michel: “The contribution of Papyri to the Prosopography of the Ancient World: Evaluation and prospects”, en CAMERON, Averil (ed.): *Fifty Years of Prosopography. The Later Roman Empire, Byzantium and Beyond* (“*Proceedings of the British Academy*”, 118). New York: Oxford, University Press, 2003, pp. 73-93.
- CHARLE, Christophe: “La prosopographie ou biographie collective. Bilan et perspectives”, en CHARLE, Christophe: *Homo historicus. Réflexions sur l'histoire, les historiens et les sciences sociales*. Paris, Armand Colin, 2013, pp. 98-102.
- CHASTAGNOL, André: “La prosopographie, méthode de recherche sur l'histoire du Bas-Empire”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 1970, pp. 1229-1235.
- CLAUDE, Dietrich: “Prosopographie des spanischen Suebenreiches”, *Francia*, 6, (1978), pp. 647-676.
- CLIFFE, John Trevor: *The Yorkshire gentry from the Reformation to the Civil War*. London, Athlone Press, 1969.
- DACOSTA, Arsenio y DÍAZ DE DURANA, José Ramón: “Prosopografía y bases de datos. Desafíos teóricos y metodológicos para el estudio de la Edad Media”, en CARRASCO MANCHADO, Ana Isabel: *El historiador frente a las palabras: lenguaje, poder y política en la sociedad medieval. Nuevas herramientas y propuestas*. Lugo, Editorial Akal, 2017, pp. 191-217.
- DEDIEU, Jean-Pierre: “Familia y alianza. La alta administración española del siglo XVIII”, en CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis (dir.): *Sociedad, administración y poder en la España del Antiguo Régimen. Hacia una nueva historia institucional. Actas del I Simposium internacional del Grupo PAPE (Personal Administrativo y Político de España)*. Granada, septiembre de 1994. Granada, Universidad de Granada, 1996.
- “Un instrumento para la Historia Social: la base de datos de Ozanam”, *Cuadernos de historia moderna*, 24, (2000), pp. 185-205.



- DEGENNE, Alain y FORSÉ, Michel: *Les réseaux sociaux. Une analyse structurale en sociologie*. Paris, Arnaud Colin, 1994.
- DEYON, Pierre: *Amiens, capitale provinciale; étude sur la société urbaine au XVIIIe siècle*. Paris, Mouton, 1967.
- DÍAZ RODRÍGUEZ, Antonio: “Diccionario biográfico de la Catedral de Córdoba (I): los miembros del cabildo en época moderna”, *Historia y Genealogía*, 5, (2015), pp. 171-228.
- DULSKA, Anna K.: *Malitia temporis? Personas, gobierno y entorno de la Orden de San Juan de Jerusalén en Navarra medieval*, Nueva York, Peter Lang, 2021.
- EUBEL, Conrad: *Hierarchia catholica medii aevi*. Monasterii, Regensberg, 1913.
- FALCÓN PÉREZ, María Isabel: *Prosopografía de los Infanzones de Aragón (1200-1400)*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2003.
- FEINSTEIN, Charles y THOMAS, Mark: *Making history count: a primer in quantitative methods for historians*. Cambridge, University Press, 2002.
- FERNANDES, Fátima Regina: “A metodologia prosopográfica aplicada às fontes medievais: reflexões estruturais”, *História da Historiografia: International Journal of Theory and History of Historiography*, 8, (2012), pp. 11-21.
- FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco: “Archivos, bibliotecas, redes sociales, blogs, twitter Tecnologías de la información al servicio del historiador modernista en la Web 2.0”, en SERRANO, Eliseo: *De la tierra al cielo: Líneas recientes de investigación en historia moderna*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 109-160.
- FERRARI, Marcela: “Prosopografía e historia política: Algunas aproximaciones”, *Antíteses*, 3/5, (2010), pp. 529-550.
- GARCÍA MORENO, Luis Agustín: *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1974.
- GENET, Jean-Philippe: “L’informatique au service de la prosopographie: Prosop.”, *Mélanges de l’Ecole Française de Rome (Moyen Age-Temps Moderne)*, Roma, 100, (1988), pp. 247-263.
- GENET, Jean-Philippe y LOTTES, Günther (eds.): *L’Etat moderne et les élites XIIIe-XVIIIe siècles: apports et limites de la méthode prosopographique: actes du colloque international CNRS-Paris I, 16-19 octobre 1991*. Paris, Publications de la Sorbonne, 1996.
- GEUENICH, Dieter; HAUBRICH, Wolfgang; JARNUT, Jörg (ed.): «*Nomen et gens*». *Zur historischen Aussagekraft frühmittelalterlicher Personennamen*. Berlin, De Gruyter, 1997.
- GLENISSON, Jean: “Proposographie et informatique”, en FOSSIER, Lucie, VAUCHEZ, André y VIOLANTE, Cinzio: *Informatique et histoire médiévale: communications et débats de la Table ronde CNRS, organisée par l’École française de Rome et l’Institut d’histoire médiévale de l’Université de Pise: (Rome, 20-22, mai 1975)*. Roma, École française de Rome, 1977, pp. 227-229.
- HARDY, Thomas Duffus (ed.): *Fasti Ecclesiae Anglicanae*. Oxford, University Press, 1854.
- HEINZELMANN, Martin: “Gallische Prosopographie: 260-527”, *Francia*, 10, (1982), pp. 531-718.
- IMIZCOZ BEUNZA, José María: “Las redes sociales de las élites: Conceptos, fuentes y aplicaciones”, en SORIA MESA, Enrique *et alii*: *Las élites en la monarquía moderna: La monarquía española. Vol. I: Nuevas perspectivas*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009, pp. 77-112.
- JARA FUENTE, José Antonio: “Élites urbanas y sistemas concejiles: una propuesta teórico-metodológica para el análisis de los subsistemas de poder en los concejos castellanos de la baja Edad Media”, *Hispania*, 207, (2001), pp. 221-266.
- KAMPERS, Gerd: *Personengeschichtliche Studien zum Westgotenreich in Spanien*. Aschendorff, 1979.
- KEATS-ROHAN, Katherine (ed.): *Resourcing sources: Vol. 7*. Unit for Prosopographical Research, Linacre College, University of Oxford, 2002.
- *Prosopography approaches and applications: A Handbook. Prosopographica et genealógica, vol. 13*, Oxford, 2007.
- LALOUETTE, Jacqueline: “De l’exemple à la série: Histoire de la prosopographie”, *Cahiers siècles*, 10, (1999), pp. 3-19.

- LOZANO GRACIA, Susana: *Las élites en la ciudad de Zaragoza a mediados del Siglo XV: la aplicación del método prosopográfico en el estudio de la sociedad*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2008.
- MANDOUZE, André (dir.): *Prosopographie chrétienne du Bas-Empire. Prosopographie de l'Afrique chrétienne (303-533)*. París, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1982.
- MILLET, Hélène: *Les Chanoines du chapitre cathédral de Laon. 1272-1412*. Rome, Ecole française de Rome, 1982.
- *Informatique et prosopographie. Actes de la Table Ronde du CNRS, Paris 25-26 octobre 1984*. París, 1985.
- MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel: “Los archivos catedralicios y su importancia para los estudios prosopográficos. El deán Don Aparicio Sánchez, en el archivo de la Catedral de Sevilla”, *Espacio Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 33, (2020), pp. 365-434.
- MORENO MEYERHOFF, Pedro: “Prosopografía y emblemática”, *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, 16, (2010), pp. 155-182.
- MORNET, Élisabeth: “Les dignitaires des chapitres cathédraux suédois à la fin du Moyen Âge”, *Actes des congrès de la Société des historiens médiévistes de l'enseignement supérieur public*, 22/1, (1991), pp. 203-213.
- MÜLLER, Heribert: “Zur Prosopographie des Basler Konzils: französische Beispiele”, *Annuario historiae conciliorum*, 14/1, (1982), pp. 140-170.
- MUNSURI ROSADO, María Nieves: *Perspectiva socioeconómica del clero secular en la Valencia del s. XV*. Valencia, Universitat de València, 2006.
- NAMIER, Lewis: *The structure of politics at the accession of George III*. London, Macmillan, 1929.
- NARBONA VIZCAÍNO, Rafael: “El método prosopográfico y el estudio de las élites de poder bajomedievales”, *Aragón en la Edad Media. El estado en la baja Edad Media: nuevas perspectivas metodológicas. Sesiones de trabajo: V seminario de historia medieval*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1999, pp. 31-49.
- NIETO SORIA, José Manuel y DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “Élites y clientelas eclesiásticas (s. XIII al XV): propuesta metodológica desde el caso castellano”, en THEMUDO BARATA, Filipe (ed.): *Elites e redes clientelares na Idade Media: problemas metodológicos*. Lisboa, Edições Colibri, 2001, pp. 109-139.
- PARAVICINI BAGLIANI, Agostino: *Cardinali di curia e "familiae" cardinalizie dal 1227 al 1254*. 2 vol. Padova, Editrice Antenore, 1972.
- PELTERET, David: “Unity in Diversity: Prosopographies and their relationship with other Databases”, *History and Computing*, 12/1, (2000), pp. 13-22.
- ROBSON, Michael: “A prosopographical study of the Greyfriars of York, ca. 1230-1538”, *Medieval Prosopography*, 22, (2001), pp. 1-29.
- RODRIGUES, Ana María: “Para una prosopografía dos cónegos de Braga”, en THEMUDO BARATA, Filipe (ed.): *Elites e redes clientelares na Idade Media: problemas metodológicos*. Lisboa, Edições Colibri, 2001, pp. 141-168.
- SÁNCHEZ MARROYO, Fernando y MARINERO MARTÍN, María Jesús: “La informática y el estudio de las élites”, en CARASA SOTO, Pedro (coord.): *élites: Prosopografía contemporánea*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994, pp. 247-256.
- SANZ SANCHO, Iluminado: “Prosopografía de los componentes del cabildo catedralicio de la catedral de Córdoba en la Edad Media (1238-1450): aportaciones a la historia social y cultural”, en *Encontro internacional: carreiras eclesiásticas no ocidente cristão, séc. XII-XIV*. Lisboa, 2006. Lisboa, Universidade Católica Portuguesa: Centro de Estudos de História Religiosa, 2007, pp. 29-60.
- SCHMID, Karl y WOLLASCH, Joachim: *Societas et fraternitas. Begründung eines kommentierten Quellenwerkes zur Erforschung der Personen und Personengruppen des Mittelalters*. Berlín-New York, Walter de Gruyter, 1975.
- STONE, Lawrence: “Prosopography”, *Daedalus*, 100, (1971), pp. 46-79.
- STROHEKER, Karl Friedrich: “Spanische Senatoren der spätrömischen und westgotischen Zeit”, *Madriider Mitteilungen*, 4, (1963), pp. 107-132.

- SUÁREZ BILBAO, Fernando: *Judíos castellanos entre 1432 y 1492: ensayos de una prosopografía*. (Tesis Doctoral s.p.). Madrid, Universidad Autónoma, 1990.
- SYME, Ronald. *The roman revolution*. Oxford, University of Oxford, 1939.
- TELLENBACH, Gerd: *Königtum und Stämme in der Werdezeit des deutschen Reiches*. Weimar, Böhlau, 1939.
- THALLER, Manfred y MÜLLER, Albert: "Computer in den Geisteswissenschaften. Konzepte und Berichete", *Studien zur Historischen sozialwissenschaft*. Frankfurt am Main, 1989.
- UBIETO ARTETA, Antonio: *Listas episcopales medievales*. Zaragoza, Anubar, 1989.
- VERBOVEN, Koenraad, CARLIER, Myriam y DUMOLYN, Jan: "A short manual to the art of prosopography", en KEATS-ROHAN, Katherine (ed.): *Prosopography approaches and applications: A Handbook. Prosopographica et genealógica, vol. 13*, Oxford, 2007, pp. 35-70.
- VILELLA MASANA, Josep: "PCBE: Hispania", *Medieval Prosopography*, 19, (1998), pp. 131-176.
- VONES-LIEBESTEIN, Ursula: "El método prosopográfico como punto de partida de la historiografía eclesiástica", *Anuario de Historia de la Iglesia*, 14, (2005), pp. 351-364.
- WERNER, Karl Ferdinand: "Problematik und erste Ergebnisse des Forschungsvorhabens «PROL» (Prosopographia Regnorum Orbis Latini). Zur Geschichte der west- und mitteleuropäischen Oberschichten bis zum 12. Jahrhundert", *Quellen und Forschungen aus italienischen Archiven und Bibliotheken*, 57, (1977), pp. 69-87.
- "Lápport de la prosopographie à l'histoire sociale des élites", *Family tres and the rootsot politics (The prosopography of Britain and France from the Tenth of the twelfth century)*, Keats-Rohan, Boydell, Woodbridge, 1997, pp. 1-21.
- VV.AA.: *Fasti ecclesiae Scoticanae: the succession of ministers in the parish churches of Scotland from the Reformation, AD 1560, to the present time*. Paterson, 1866.
- VV.AA.: *La prosopografía como método de investigación sobre la Edad Media: sesiones de trabajo. Seminario de Historia Medieval*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2006.

## 2. Bibliografía sobre Cuenca y su obispado en época medieval

- AGUADÉ NIETO, Santiago: "Molino hidráulico y sociedad en Cuenca durante la Edad Media (1177-1300)", *AEM*, 12, (1982), pp. 241-277.
- "Crisis de subsistencia, rentas eclesiásticas y caridad en la Castilla de la segunda mitad del siglo XV", *En la Española Medieval*, 2, (1982), pp. 22-48.
- AGUADÉ NIETO, Santiago y CABAÑAS GONZÁLEZ, María Dolores: "La formación intelectual del clero conquense a fines de la Edad Media", *Actas del Simposio sobre el horizonte histórico-cultural del Viejo Mundo en vísperas del Descubrimiento de América*, Madrid, 1981, pp. 1-61.
- "Comercio y sociedad urbana en la Castilla medieval. La comercialización de la carne en Cuenca (1177-1500)", *AEM*, 14, (1984), pp. 487-516.
- ALCÁZAR, Bartolomé: *Vida, virtudes y milagros de San Julián, segundo obispo de Cuenca*. Madrid, Juan García Infanzón, 1692.
- ALMONACID CLAVERÍA, José Antonio: "De Huete a Cuenca con los almohades en 1172: Antecedentes para la conquista de Cuenca", *Cuenca*, 28/2, (1986), pp. 7-38.
- *Cuenca: su conquista en 1177. Fuentes, controversia y comentarios*. Cuenca, Alfonsópolis, 2019.
- ALONSO GETINO, Luis: *Vida y obras de fray Lope de Barrientos*. Salamanca, Anales Salmantinos, 1927.
- ÁLVAREZ-BUILLA GÓMEZ, Maryan y IBÁÑEZ MONTOYA, Joaquín (coords.): *La Catedral de Santa María de Cuenca: tres décadas de intervenciones para su conservación*. Madrid, Fundación ACS, 2009.
- ÁLVAREZ DELGADO, Yasmina: "Repoblación y frontera en la Sierra baja de Cuenca", *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, 5, (1985), pp. 145-151.
- "Excavaciones en la villa bajomedieval de Moya", *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española. Huesca, 17-19 abril de 1985*, Zaragoza, 1986, pp. 615-638.

- AMOR CALZAS, Juan Julio: *Curiosidades históricas de la ciudad de Huete*. Madrid, Primitivo Fernández, 1904.
- ANDÚJAR ORTEGA, Luis: *Belmonte, cuna de fray Luis de León. Su colegiata*. Cuenca, 1986.
- AYALA MARTÍNEZ, Carlos de: “Fortalezas y creación del espacio político: la Orden de Santiago y el territorio conquense (Siglos XII-XIII)”, *Merides*, 2, (1995), pp. 23-47.
- “La presencia de las órdenes militares en el territorio conquense”, en CANOREA HUETE, Julián y POYATO HOLGADO, María del Carmen (coords.): *La economía conquense en perspectiva histórica. Colección de Humanidades, vol. 41*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 55-72.
- BALLESTEROS SAN JOSÉ, Plácido y MURILLO MURILLO, Ricardo: *Aproximación histórica a La Alcarria Baja: Tierras de Zorita y Almoguera*. Guadalajara, Institución Provincial de Cultura de Marqués de Santillana, 1985.
- BALLESTEROS VIANA, Miguel: *Historia y anales de la muy leal, muy noble y fidelísima villa de Utiel*. Valencia, El Correo de Valencia, 1899.
- BERMEJO DÍEZ, Jesús: *La catedral de Cuenca*. Barcelona, Caja de Ahorros Provincial de Cuenca, 1977.
- BLÁZQUEZ MIGUEL, Juan: *Huete y su tierra: un enclave inquisitorial conquense*. Huete, Ayuntamiento, 1987.
- CABALLERO, Fermín: *Conquenses ilustres*. 4 vols. Madrid, Colegio nacional de sordo-mudos y ciegos, 1868-1875.
- *La imprenta en Cuenca. Datos para la historia del arte tipográfico en España*. Cuenca, El Eco, 1869.
- *Vida del Ilmo. Sr. D. Fray Melchor Cano del Orden de Santo Domingo, obispo de Canarias*. Madrid, Colegio nacional de sordo-mudos y ciegos, 1871.
- CABAÑAS GONZÁLEZ María Dolores: *La caballería popular en Cuenca durante la Baja Edad Media*. Madrid, 1980.
- “La reforma municipal de Fernando de Antequera en Cuenca”, *AEM*, 12, (1982), pp. 381-397.
- “Notas sobre los Monederos de Cuenca en el siglo XV”, *En la España Medieval. II. Estudios en memoria del profesor Salvador de Moxó*, 1, (1982), pp. 183-209.
- “Ciudad, mercado y municipio en Cuenca durante la Edad Media (s. XV)”, *Actas del coloquio celebrado en La Rábida y Sevilla sobre la ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, Madrid, 2, (1985), pp. 1701-1728.
- CAMPOS, Enrique: “El olvidado alcázar del Infante don Juan Manuel”, *Olcades. Temas de Cuenca*, 5, (1981), pp. 215-220.
- CANOREA HUETE, Julián: *La Alcarria, Serranía y La Mancha alta de Cuenca en el contexto de la frontera hispánica entre el islam y la cristiandad durante la Edad Media. Territorio, poblamiento y sociedad desde finales del siglo XI hasta mediados del XIII*. (Tesis Doctoral s.p.). Universidad de Castilla-La Mancha, 2015.
- CANOREA HUETE, Julián y POYATO HOLGADO, María del Carmen (coords.): *La economía conquense en perspectiva histórica. Colección de Humanidades, vol. 41*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000.
- CARRETE PARRONDO, Carlos: “La Inquisición y los clérigos judaizantes de Cuenca (1489-1491)”, *Helmantica*, 30, (1979), pp. 51-61.
- “Los clérigos judaizantes de Huete”, *AEM*, 12, (1982), pp. 411-419.
- CARTES Y VALDIVIESO, fray Bernardo de: *Historia de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de Monsalud*. Alcalá de Henares, Joseph Espartosa, 1721.
- CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio: “Las bulas de fundación del Obispado de Cuenca”, *Cuenca*, 25/26, (1985), pp. 101-115.
- “El oficio de escribano en la ciudad de Cuenca. Siglos XIII-XIV.”, *Revista Jurídica del Notariado*, 10, (1994), pp. 79-118.
- “El patrimonio rural de la Iglesia de Cuenca. Siglos XII y XIII”, *Cuenca*, 30, (1987), pp. 51-71.
- “La biblioteca medieval de la Catedral de Cuenca. Ubicación y reconstrucción bibliográfica”, *Bulletin Hispanique*, 108/1, (2006), pp. 7-66.

- CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio, SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín y CARRASCO LAZARENO, María Teresa: *Vida y Milagros del bien aventurado San Julián, segundo obispo de Cuenca. Recopilada por el padre Francisco Escudero, de la Compañía de Jesús. Edición crítica, Introducción y Notas*. Cuenca, Cabildo de la Catedral de Cuenca, 2018.
- CRUZ OCAÑA, Pedro: *El convento de San Miguel de las Victorias de Priego*. Cuenca, 1929.
- CUENCA MUÑOZ, Paloma: *El "Tractado de la Divinança" de Lope de Barrientos. La magia medieval en la visión de un Obispo de Cuenca*. Cuenca, Ayuntamiento de Cuenca: Instituto Juan de Valdés, 1994.
- "El legado testamentario de Lope de Barrientos", *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 9, (1996), pp. 303-325.
- DIAGO HERNANDO, Máximo: "La alta nobleza en la vida política de las ciudades castellanas en las décadas precomuneradas: el ejemplo de Cuenca (1506-1508)", *Cuadernos de Historia Moderna*, 15, (1994), pp. 121-141.
- "El cardenal de San Jorge y los hombres de negocios genoveses en Cuenca durante el reinado de los Reyes Católicos", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 10, (1997), pp. 137-155.
- DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: "Monarquía y conflictos Iglesia-concejos en la Castilla bajomedieval. El caso del Obispado de Cuenca (1280-1406)", *En la España Medieval*, 17, (1994), pp. 133-156.
- "Pobreza y marginación en la Castilla bajomedieval. Notas sobre el ejercicio de la caridad en Cuenca a fines de la Edad Media", *AEM*, 24, (1994), pp. 887-924.
  - "Santa María de Monsalud. Reconstrucción histórica de un cenobio cisterciense (siglos XII- XVI)", *Cistercium*, 201, (1995), pp. 357-474.
  - "Fray Alonso de Burgos y el sínodo conquense de 1484", *Hispania Sacra*, 47, (1995), pp. 299-346.
  - *La Iglesia de Cuenca en la Edad Media (siglos XII-XV). Estructura institucional y relaciones de poder*. (Tesis Doctoral). Madrid, Universidad Complutense, 1996.
  - *El clero y la vida religiosa en Huete durante la Edad Media. Estudio y colección documental*. Cuenca, 1996.
  - "El poder episcopal en la Diócesis de Cuenca durante la Edad Media", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 9, (1996), pp. 41-88.
  - "Las relaciones entre la Iglesia conquense y los arzobispos de Toledo durante la Edad Media", *Anales Toledanos*, 33, (1996), pp. 23-32.
  - "Las relaciones Iglesia-nobleza en el Obispado de Cuenca durante la baja Edad Media", *En la España Medieval*, 20, (1997), pp. 281-320.
  - "La Iglesia conquense en sus relaciones de poder. Siglos XII-XV", en GARCÍA MARCHANTE, Joaquín Saúl y LÓPEZ VILLAVARDE, Ángel Luis (coord.): *Relaciones de poder en Castilla: el ejemplo de Cuenca*. Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 1997, pp. 65-82.
  - "Pontificado e Iglesias locales en Castilla. El caso del Obispado de Cuenca (siglos XII-XV)", *Anthologica Annua*, 44, (1997), pp. 381-483.
  - "Los oficiales y servidores del cabildo catedralicio conquense durante la Edad Media", *Studia Académica: revista UNED del Centro Asociado de Cuenca*, 4, (1997), pp. 169-190.
  - "El cabildo catedralicio conquense en el siglo XIII", *AEM*, 27/1, (1997), pp. 315-345.
  - "Propiedades censuales del cabildo catedralicio conquense a fines del siglo XV. Un documento para su estudio", *Archivo conquense*, 1, (1998), pp. 43-85.
  - "Monasterios franciscanos en la diócesis de Cuenca durante la Edad Media", *Archivo Ibero-Americano*, 230, (1998), pp. 311-336.
  - "Orígenes y configuración de la estructura parroquial en la diócesis de Cuenca. Siglos XII-XVI", *Studia Académica*, 7, (1999), pp. 125-170.
  - "Las Órdenes militares y la Iglesia de Cuenca durante la Edad Media" en IZQUIERDO BENITO, Ricardo y RUIZ GÓMEZ, Francisco (coords.): *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. Volumen I: Edad Media*. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 1049-1069.
  - "La Iglesia conquense en la Edad Media. Estructura institucional y relaciones de poder", *Anuario de Estudios Medievales*, 30, (2000), pp. 277-318.

- “El clero parroquial de la diócesis conquense en la Edad Media”, *Archivo conquense*, 3, (2000), pp. 95-132.
- “Documentos inéditos sobre los orígenes del monasterio de Santa María de la Contemplación de Cuenca”, *Studia Academica*, 11, (2001), pp. 61-78.
- “Apuntes sobre la religiosidad del clero y los laicos en el Obispado de Cuenca durante la baja Edad Media”, *Archivo conquense*, 5, (2002), pp. 41-74.
- *Iglesia, sociedad y poder en Castilla: el Obispado de Cuenca en la Edad Media, siglos XII-XV*. Cuenca, Alfonsópolis, 2003.
- “Carrera eclesiástica e inquietudes religiosas de un clérigo castellano del siglo XV: Nuño Álvarez de Fuente Encalada, chantre de la Iglesia de Cuenca”, *En la España Medieval*, 36, (2013), pp. 263-326.
- ESCUADERO, Francisco: *Vida y milagros del glorioso confesor San Julián, segundo obispo de Cuenca. Ansi mismo la vida de Don Nuño Álvarez, chantre y canónigo de la Santa Iglesia de Cuenca*. Cuenca-Toledo, Casa de Pedro Rodríguez, 1589.
- ESPOILLE DE ROIZ, María Emma: “Repoblación de la Tierra de Cuenca. Siglos XII-XVI”, *AEM*, 12, (1982), pp. 205-239.
- FERNÁNDEZ DE CAÑETE Y BASCÓN, José María: *Apuntes para una biografía de la villa de Alarcón*. Barcelona, Gráficas Aribau, 1965.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Jorge Juan: “Excavaciones medievales en Valeria (Cuenca)”, *Arqueología conquense*. Vol. 5. Cuenca, 1981.
- FLÓREZ, Enrique: *España Sagrada: Teatro Geográfico-histórico de la Iglesia de España. VII: Ercávica y VIII: Segóbriga*. Madrid, Antonio Marín, 1751.
- FUENTE CHARFOLÉ, José Luis de la: “La música sacra en Castilla en la baja Edad Media: Documentación sobre maestros de capilla, cantores, órganos y organistas de la catedral de Cuenca (1195-1496)”, *Anuario Musical*, 71, (2016), pp. 3-20.
- *La Música en la catedral de Cuenca hasta el reinado de Carlos II. Contribución para una historia crítica*. Madrid, Editorial Alpuerto, 2019.
- GARCÍA ARENAL, Mercedes: “La aljama de los moros de Cuenca en el siglo XV”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 4, (1977), pp. 35-47.
- *Inquisición y moriscos. Los procesos del Tribunal de Cuenca*. Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1978.
- GARCÍA MARCHANTE, Joaquín Saúl y LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luis (coord.): *Relaciones de poder en Castilla: el ejemplo de Cuenca*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1997.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio: “Repoblación de las tierras de Cuenca”, *AEM*, 12, (1982), pp. 183-204.
- GONZÁLEZ OLMEDO, Félix: *Humanistas y pedagogos españoles: Diego Ramírez de Villaescusa (1459-1537)*. Madrid, Editora Nacional, 1944.
- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel: *Miscelánea conquense*. Cuenca, Seminario Conciliar, 1929.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ-GABRIEL, María: “Los hermanos Egas de Bruselas en Cuenca. La sillería de coro de la Colegiata de Belmonte”. *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid IV (1936-39)*, 1936, pp. 21-34.
- GRASSOTTI, Hilda: “El sitio de Cuenca en la mecánica vasallático-señorial de Castilla”, *AEM*, 12, (1982), pp. 33-39.
- GUERRERO NAVARRETE, Yolanda: “Élites urbanas en el siglo XV: Burgos y Cuenca”, *Revista d’Historia Medieval*, 9, (1988), pp. 81-104.
- “Economía y poder en Cuenca en el siglo XV”, en CANOREA HUETE, Julián y POYATO HOLGADO, María del Carmen (coords.): *La economía conquense en perspectiva histórica. Colección de Humanidades, vol. 41*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 73-95.
- GUERRERO NAVARRETE, Yolanda y SÁNCHEZ BENITO, José María: “La corona y el poder municipal. Aproximación a su estudio a través de la elección a procuradores en Cortes en Cuenca y Burgos en el siglo XV”, *Las Cortes de Castilla y León, 1188-1988*, Valladolid, 1990, pp. 381-399.
- *Cuenca en la Baja Edad Media: un sistema de poder urbano*. Cuenca, Diputación de Cuenca, 1994.

- “Fiscalidad municipal y políticas regias: el caso de Burgos y Cuenca”, en SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel y MENJOT, Denis (coords.): *Fiscalidad de Estado y fiscalidad municipal en los reinos hispánicos medievales*. Madrid, Casa de Velázquez, 2006, pp. 91-112.
- GUITART, Cristóbal: “Cañete y Moya. Dos plazas fuertes en la Serranía conquense ante la frontera del reino de Aragón”, *Castillo de España. Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, 57, (1967), pp. 161-179.
- HERRERA GARCÍA, Antonio: *Cuenca musulmana*. Cuenca, Instituto de Enseñanza Media “Lorenzo Hervás y Panduro”, 1966.
- HORCAJADA GARRIDO, Ángel: *Priores santiaguistas de Uclés*. Cuenca, Diputación Provincial, 1982.
- IBÁÑEZ MARTÍNEZ, Pedro Miguel: “Arquitectura y poder en el espacio urbano: el caso de Cuenca (siglos XV-XVIII)”, en CABAÑAS BRAVO, Miguel, LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, Amelia y RINCÓN GARCÍA, Wifredo: *Arte, poder y sociedad en la España de los siglos XV a XX*. Instituto de Historia, 2008, pp. 461-474.
- *Cuenca recóndita 2. La pequeña Edad de Hielo en la Catedral y otras historias de la ciudad sumergida*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2019.
- IGLESIAS GÓMEZ, José: *Cuenca templaria*. Cuenca, 1990.
- IRADIEL MURUGARREN, Paulino: *Evolución de la Industria textil castellana en los siglos XIII-XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1974.
- “Bases económicas del Hospital de Santiago de Cuenca”, *AEM*, 11, (1981), pp. 181-246.
- JARA FUENTE, José Antonio: “La nobilización de un concejo en el siglo XV: Cuenca y los Hurtado de Mendoza”, *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492). Actas III Jornadas Hispano-portuguesas de Historia Medieval*, Sevilla, 2, (1997), pp. 1025-1034.
- “Élites urbanas: las políticas comerciales y de mercado como formas de prevención de conflictos y de legitimación del poder (La veda del vino en Cuenca en la Baja Edad Media)”, *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica*, 21, (1997), pp. 119-134.
- *Concejo, poder y élites: la clase dominante de Cuenca en el siglo XV*. Madrid, CSIC, 2000.
- “Negociando la dominación: Las elites urbanas castellanas en el siglo XV (El ejemplo de Cuenca)”, en SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Ángel y ARÍZAGA BOLUMBURU, Beatriz. *La gobernanza de la ciudad europea en la Edad Media*. Instituto de Estudios Riojanos, 2011, pp. 399-425.
- “La ciudad frente a la agresión noble: el coste del conflicto. Cuenca y su alfoz en el siglo XV”, en JARA FUENTE, José Antonio (coord.): *Discurso político y relaciones de poder: ciudad, nobleza y monarquía en la Baja Edad Media*. Madrid, Editorial Dykinson, 2017, pp. 327-370.
- “Organización fiscal y relaciones de poder.: El ejemplo del concejo de Cuenca en el siglo XV”, en APARICIO GUERRERO, Ana Eulalia y NAVARRO OLIVAS, Raúl (coords.): *Imágenes humanísticas para una sociedad educativa*. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2018, pp. 121-140.
- JIMÉNEZ MONTESERÍN, Miguel: “Los orígenes de la provincia de Cuenca como entidad administrativa”, *Cuenca*, 10, (1976).
- “Aproximación al funcionamiento del fisco decimal en el obispado de Cuenca”, *Cuenca*, 14/15, (1978-1979), pp. 31-42.
- “Notas de sociabilidad religiosa: el culto a San Julián en Cuenca”, *Ciudad de Cuenca*, 96, (1992), pp. 3-31.
- “La Iglesia conquense del Quinientos. Poder eclesiástico y confesionalidad estatal”, en GARCÍA MARCHANTE, Joaquín Saúl y LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luis (coord.): *Relaciones de poder en Castilla: el ejemplo de Cuenca*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1997, pp. 147-214.
- *Vere Pater Pauperum. El culto de San Julián en Cuenca*. Cuenca, Diputación Provincial, 1999.
- LARRAÑAGA MENDÍA, Julio: *Cuenca. Guía Larrañaga*. Cuenca, Talleres Tipográficos Ruiz de Lara, 1929.
- LOMAX, Derek: “La Orden de Santiago y el Obispado de Cuenca”, *AEM*, 12, (1982), pp. 303-310.

- LÓPEZ, Mateo: “Memorias históricas de Cuenca y su Obispado” en González Palencia, Ángel (dir.): *Biblioteca Conquense. Tomo V y VI*. Cuenca, CSIC y Ayuntamiento de la ciudad de Cuenca, 1949 y 1953.
- LÓPEZ AGURLETA, José: *Vida del venerable fundador de la Orden de Santiago y de las primeras Casas de Redención de cautivos*. Madrid, Bernardo Peralta, 1731.
- LÓPEZ DE ATALAYA ALBALADEJO, Ana: “Una reivindicación necesaria: algunas noticias indirectas relativas a las emparedadas conquenses”, *Cuenca*, 35, (1990), pp. 27-34.
- LORENZO CADARSO, Pedro Luis: “Esplendor y decadencia de las oligarquías conversas de Cuenca y Guadalajara (siglos XV-XVI)”, *Hispania*, 54-1/186, (1994), pp. 53-94.
- LUZ LAMARCA, Rodrigo de: *La Catedral de Cuenca del siglo XIII: Cuna del Gótico castellano*. Cuenca, 1978.
- MARTÍNEZ CASADO, Ángel: *Lope de Barrientos: un intelectual en la corte de Juan II*. Salamanca, Editorial San Esteban, 1994.
- MARTÍNEZ CATALÁN, Ángel: “Prosopografía de los integrantes del cabildo catedralicio de Cuenca en 1450: organigrama institucional y aproximación sociológica.”, *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*, 7, (2014), pp. 65-89.
- “La cruzada contra el rey de Granada (1264): La iglesia conquense al servicio de la corona castellana en el siglo XIII”, *Studia Academica. Revista UNED del Centro Asociado de Cuenca*, 20, (2016), pp. 83-109.
- “Las rentas decimales del cabildo catedralicio de Cuenca a inicios del siglo XV (1400-1432)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 31, (2018), pp. 455-482.
- MARTÍNEZ MILLÁN, Miguel: *Historia musical de la Catedral de Cuenca*. Cuenca, Diputación Provincial, 1988.
- MÁRTIR RIZO, Juan Pablo: *Historia de la muy noble y leal ciudad de Cuenca*. Madrid, Herederos de la viuda de Pedro de Madrigal, 1629.
- MILLÁN MARTÍNEZ, Juan Manuel y VILLAR DÍAZ, Carlos: “Arqueología en el conjunto histórico de Cuenca. Intervención arqueológica en la Iglesia de San Pedro”, *Archivo Conquense*, 3, (2000), pp. 23-48.
- MOLINA GUTIÉRREZ, Pilar: “La formación del patrimonio de los primeros marqueses de Moya”, *En la España Medieval*, 12, (1989), pp. 285-304.
- MONEDERO BERMEJO, Miguel Ángel: *El coro de la Colegiata de Belmonte*, Cuenca, Diputación Provincial, 1976.
- *La arquitectura de la repoblación en la provincia de Cuenca*. Cuenca, Diputación Provincial, 1982.
- MORENO KOCH, Yolanda: “La comunidad judaizante de Castillo de Garcimuñoz (1489-1492)”, *Sefarad*, 37, (1977), pp. 351-371.
- “El cementerio judío de Cuenca”, *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, 6, (1988), pp. 257-259.
- MOYA PINEDO, Jesús: *Corregidores y regidores de la ciudad de Cuenca desde 1400 a 1850*. Cuenca, 1977.
- MUÑOZ GARCÍA, Michel y DOMÍNGUEZ SOLERA, Santiago David: “Arqueología de un edificio gótico y su cimborrio: La Catedral de Cuenca y las catedrales plenomedievales de la Corona de Castilla (I)”, *Lope de Barrientos: Seminario de cultura*, 3, (2010), pp. 177-201.
- “Arqueología de un edificio gótico y su cimborrio: La Catedral de Cuenca y las catedrales plenomedievales de la Corona de Castilla (II)”, *Lope de Barrientos: Seminario de cultura*, 4, (2011), pp. 113-162.
- MUÑOZ Y SOLIVA, Trifón: *Noticias de todos los ilustrísimos señores obispos que han regido la diócesis de Cuenca*. Cuenca, Francisco Gómez e Hijo, 1860.
- *Historia de la muy noble, leal e impertérrita ciudad de Cuenca y del territorio de su provincia y obispado*. 2 vols. Cuenca, Francisco Torres, 1866-1867.
- NALLE, Sara: *God in La Mancha: Religious Reform and the People of Cuenca, 1500-1650*. Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1992.
- NIETO SORIA, José Manuel: *El obispado de Cuenca en sus relaciones de poder, 1180-1280*. Madrid, (Memoria de licenciatura s.p.), 1980.
- “El carácter feudal de las relaciones monarquía-episcopado en el ámbito castellano. El caso del obispado de Cuenca (1180-1280)”, *En la España Medieval*, 3, (1982), pp. 197-218.



- “La fundación del Obispado de Cuenca (1177-1183): consideraciones político-eclesiásticas”, *Hispania Sacra*, 34/69, (1982), pp. 111-132”.
  - “El equipamiento económico de una sede episcopal castellana de nueva creación: Cuenca, 1180-1280”, *Actas del primer Simposio Internacional de Historia de Cuenca, AEM*, 12, (1982), pp. 311-340.
  - “El intervencionismo pontificio sobre la Iglesia conquense en el siglo XIII”, *Hispania: Revista Española de Historia*, 45/159, (1985), pp. 33-58.
  - “Los obispos fundadores: biografía, poder y memoria en la diócesis de Cuenca”, *EREBEA. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 3, (2013), pp. 25-47.
- NOGUERA CAMPILLO, Francisco: “La historia no escrita de la Catedral de Cuenca. La construcción (y destrucción) de su brazo mayor”, *Lope de Barrientos: Seminario de cultura*, 4, (2011), pp. 163-202.
- OLIVERA SERRANO, César: “La participación de Cuenca en las Cortes de Castilla bajo el reinado de Enrique IV (1454-1474)”, *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, 6, (1988), pp. 229-231.
- OMAECHEVARRÍA, Ignacio: “Orígenes de la Concepción de Cuenca”, *Archivo Ibero-Americano*, 136, (1974), pp. 673-679.
- ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio: *La acción política y la proyección señorial de la nobleza territorial en el obispado de Cuenca durante la baja Edad Media*. (Tesis Doctoral, s.p.). Madrid, Universidad Complutense, 2006.
- “Lazos clientelares y bandos nobiliarios conquenses durante el siglo XV”, *Espacio Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 19, (2006), pp. 211-231.
  - “Nobleza y poder en la tierra de Cuenca: nuevos datos sobre el linaje Albornoz”, *Miscelánea medieval murciana*, 33, (2009), pp. 143-173.
- PALOMO FERNÁNDEZ, Gema: “Nuevos datos documentales sobre la sillería de coro gótica de la Catedral de Cuenca: de Egas de Bruselas a Lorenzo Martínez”. *Archivo español de arte*, 67/267, (1994) pp. 284-291.
- “La cantería de la catedral de Cuenca en la Edad Media. A propósito del origen y organización de la Fábrica, sus artífices y los oficios de la construcción”, *Archivo conquense*, 2, (1999), pp. 121-145.
  - *La catedral de Cuenca: En el contexto de las grandes canterías catedralicias castellanas en la baja Edad Media*. Cuenca, Diputación de Cuenca, 2002.
- PÉREZ CARDETE, Guadalupe: “El espacio de la muerte: Iconografía funeraria gótica en la Catedral de Cuenca”, *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*, 1, (2008), pp. 281-312.
- PÉREZ RAMÍREZ, Dimas: “Los orígenes de la Inquisición en Cuenca”, *AEM*, 12, (1982), pp. 399-410.
- “La sinagoga de Cuenca, iglesia de Santa María La Nueva”, *Cuenca*, 19/20, (1982), pp. 47-78.
  - “Vestigios del tiempo fundacional”, *Olcades*, 13, (1983), pp. 8-15.
- PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés: *La Orden de Santiago en el siglo XV: La Provincia de Castilla*. Madrid, Dykinson, 1997.
- PRUNEDA, Pedro: *Crónica de la Provincia de Cuenca*. Madrid, Ediciones Rubio, Grilo y Vitturi, 1869.
- QUINTANILLA RASO, María Concepción: *La ciudad de Huete y su fortaleza a fines de la Edad Media*, Cuenca, 1991.
- “El condado de Priego de Cuenca. Un ejemplo de estrategia señorial en la Baja Edad Media Castellana”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 19, (1992), pp. 381-402.
  - “Marcos y formas de proyección de la nobleza conquense en su entorno urbano y territorial”, *Congreso Internacional de Historia. El tratado de Tordesillas y su época*, 1, (1995), pp. 131-154.
  - “Política ciudadana y jerarquización del poder. Bandos y parcialidades en Cuenca”, *En la España Medieval*, 20, (1997), pp. 219-250.
  - “Estructuras y relaciones de poder en la tierra de Cuenca a fines de la Edad Media”, *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492). Actas III Jornadas Hispano-portuguesas de Historia Medieval*, Sevilla, 1, (1997), pp. 707-736.
- QUINTERO ATAURI, Pelayo: *Uclés, antigua residencia de la Orden de Santiago*. Madrid, Imprenta de Fortanet, 1904.

- RÁBADE OBRADÓ, María del Pilar: “Una aproximación a la cancellería episcopal de fray Lope de Barrientos, obispo de Cuenca”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 7, (1994), pp. 191-204.
- RECUENCO PÉREZ, Julián: “Religiosidad popular en Cuenca durante la Edad Moderna: El origen de las cofradías penitenciales de Semana Santa”, *Hispania sacra*, 53/107, (2001), pp. 7-30.
- RÍSQUEZ MADRID, Antonia: “Lope de Barrientos: promotor del linaje Barrientos de Cuenca”, *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*, 4, (2011), pp. 243-260.
- RIVERA GARRETAS, Milagros: *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Baja Edad Media (1174-1310). Formación de un señorío de la Orden de Santiago*. Barcelona, CSIC, 1985.
- ROMERO SÁIZ, Miguel: *La enseñanza y la formación clerical en Cuenca y provincia durante los siglos XVI y XVII. Los colegios de Gramática*. Cuenca, Diputación Provincial, 1991.
- *Las juderías de Cuenca y Guadalajara*. Cuenca, Alderabán, 2013.
- SÁEZ FERNÁNDEZ, Teodoro: *Moya, llave de reinos*. Moya, Asociación de Amigos de Moya, 1983.
- SÁNCHEZ BENITO, José María: “Crisis de abastecimientos y administración concejil: Cuenca 1499-1509”, *En la España medieval*, 14, (1991), pp. 275-306.
- *Las tierras de Cuenca y Huete en el siglo XIV: Historia económica*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1994.
- “La villa de Pareja y el obispo de Cuenca: un conflicto social a mediados del siglo XIV”. *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, 21, (1994), pp. 29-40
- *El espacio urbano de Cuenca en el siglo XV*. Cuenca, Diputación Provincial, 1997.
- “Una aldea realenga y su concejo en tiempos de los Reyes Católicos: Fuentes, tierra de Cuenca”. *Historia. Instituciones. Documentos*, 32, (2005), pp. 287-314.
- “Coyuntura económica y política mercantil urbana (Cuenca, siglo XV)”, *Edad Media: Revista de Historia*, 9, (2008), pp. 343-377.
- “Violencia y pugna política. Estudio de sus repercusiones en el mundo urbano a través del caso de Cuenca (siglo XV)”, *Studia historica. Historia medieval*, 30, (2012), pp. 237-262.
- SANCHIZ CATALÁN, Rogelio: *Apuntes sobre el Fuero municipal de Cuenca y sus reformas*. Cuenca, Imprenta Provincial, 1897.
- *Noticia del culto tributado a San Julián, segundo obispo de Cuenca*. Cuenca, 1909.
- SANTA MARÍA, Antonio: *Vida de San Julián, obispo de Cuenca*. Alcalá de Henares, Francisco García Fernández, 1686.
- SANZ SERRANO, Anselmo: *La catedral de Cuenca*. Cuenca, Ayuntamiento de Cuenca, 1959.
- SARRIÓN GUALDA, José: “El concejo de Cuenca durante el siglo XV”, *Actas I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, 6, (1988), pp. 219-227.
- SARRIÓN MORA, Adelina: “Religiosidad de la mujer e Inquisición”, *Historia Social*, 32, (1998), pp. 97-116.
- TORRES MENA, José: *Noticias conquenses: recogidas, ordenadas y publicadas*. Cuenca, Imprenta de la Revista de Legislación, 1878.
- TRENCH ORDENA, José: “La cultura jurídico-piadosa del cabildo conquense (1450-1476)”, *Live et lectura en Espagne et en France sous l'ancien Régime*, Madrid, 1981, pp. 35-45.
- TROITIÑO VINUESA, Miguel Ángel: *Cuenca: Evolución y crisis de una vieja ciudad castellana*. Madrid, Universidad Complutense, 1984.
- UREÑA Y SMENJAUD, Rafael: *Fuero de Cuenca*. Madrid, Academia de la Historia, 1935.
- VALMAÑA VICENTE, Alfredo: *El Fuero de Cuenca*. Cuenca, Tormo, 1977.
- VILLAROEEL GONZÁLEZ, Óscar: “Álvaro Núñez de Isorna: un prelado y el poder”, *Edad Media: Revista de Historia*, 18, (2017), pp. 263-292.
- ZARCO CUEVAS, Julián: *Relaciones de pueblos del obispado de Cuenca, hechas por orden de Felipe II*. Cuenca, 1983.

### 3. Bibliografía sobre otras catedrales y cabildos catedralicios medievales

- ALMEIDA, Fortunato de: *História da Igreja em Portugal, Vol. I-IV*. Porto, Portucalense Editora, 1967-1971.
- ALMEIDA RODRIGUES, Ana Maria Seabra de, et alii: *Os capitulares bracarenses (1245-1374): Notícias biográficas*. Lisboa, Universidade Católica Portuguesa, 2005.
- AVRIL, Joseph: “La participation du chapitre cathédral au gouvernement du diocèse in Le monde des chanoines (XIe-XIVe siècles)”, *Cahiers de Fanjeaux*, 24, (1989), pp. 41-63.
- BARRIOS GARCÍA, Ángel: *La catedral de Ávila en la Edad Media: estructura socio-jurídica y económica (hipótesis y problemas)*. Ávila, Obra Social y Cultural de la Caja Central de Ahorros y Préstamos de Ávila, 1973.
- BARRIOS SOTOS, José Luis: *Vida, Iglesia y Cultura en la Edad Media. Testamentos en torno al cabildo toledano del siglo XIV*. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2011.
- BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé: “Antiguas escuelas de la catedral de El Burgo de Osma”, *Celtiberia*, 29, (1979), pp. 253-264.
- “Los niños del coro en las catedrales españolas. Siglos XII-XVIII”, *Burguense: Collectanea Scientifica*, 29/1, (1988), pp. 139-193.
- “La enseñanza de la música en las catedrales”, *Anuario de Estudios Medievales*, 21, (1991), pp. 607-627.
- “Instituciones docentes: las escuelas monásticas, catedralicias y municipales”, en DELGADO CRIADO, Buenaventura: *Historia de la Educación en España y América. Vol. 1*. Madrid, Ediciones Morata, 1992, pp. 527-554
- BAUCELLS I REIG, Josep: “L'Església de Catalunya a la Baixa Edat Mitjana”, *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 13, (1992), pp. 427-442.
- BECQUET, Jean: “L'évolution des chapitres cathédraux: Régularisations et sécularisations in Le monde des chanoines (XIe-XIVe siècles)”, *Cahiers de Fanjeaux*, 24, (1989), pp. 19-39.
- BELLÉE, Armand: *L'ancien chapitre cathédral du Mans*. Le Mans, Typographie Edmond Monnoyer, 1875.
- BELTRÁN SUÁREZ, María Soledad: *El cabildo de la catedral de Oviedo en la Edad Media*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1986.
- BERTRÁN ROIGE, Prime: “L'església de Lleida en el pontificat de Calixte III.”, en *Els Montcada i Alfonso de Borja a la Seu Vella de Lleida*. Lleida, Amics de la Seu Vella, 1991, pp. 91-103.
- BITTINS, Ursula: *Das Domkapitel von Lucca im 15. und 16. Jahrhundert*. New York, Peter Lang, 1992.
- BLANCO DÍEZ, Amancio: “Los deanes de la catedral de Burgos: Dignidades eclesiásticas burgaleses”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos*, 24/91, (1945, 2º trimestre), pp. 540-548.
- “Los arcedianos y abades del Cabildo Catedral de Burgos”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 130, (1952), pp. 267-298.
- BLÁZQUEZ GARBAJOSA, Adrián: “Obispo, cabildo y concejo: tres entidades en lucha por el poder en Sigüenza, capital del señorío episcopal saguntino”, en SERRANO MARTÍN, Eliseo y SARASA SÁNCHEZ, Esteban (coord.): *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX): Vol. 4*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1995, pp. 51-66.
- BORAU I MORELL, Cristina: “El sistema benefical en la Barcelona del segle XIV. La conjunció de la religiositat, l'economia i l'art”, *Anuario de estudios medievales*, 28/1, (1998), pp. 709-728.
- BOTO VARELA, Gerardo: *La memoria perdida: la catedral de León (917-1255)*. León, Diputación Provincial, 1995.
- BRACKMANN, Albert: *Urkundliche Geschichte des Halberstädter Domkapitels im Mittelalter: ein Beitrag zur Verfassungs- und Verwaltungsgeschichte der deutschen Domkapitel*. Wernigerode, Druck von B. Angerstein, 1898.
- BROWNE, John: *The History of the Metropolitan Church of St. Peter, York*. London, Longman and Company, 1847.

- BURGENER, Laurenz: *Biographie du vénérable Mathias Will: chanoine capitulaire de Sion, docteur en philosophie et en théologie*. Sion, Imprimerie L. Schmid, 1875.
- BURTON, Janet y STÖBER, Karen (ed.): *The regular canons in the medieval British isles*. Turnhout, Brepols, 2011.
- CABEZA RODRÍGUEZ, Antonio: *La vida en una catedral del Antiguo Régimen*. Palencia, Junta de Castilla y León, 1997.
- CAL PARDO, Enrique: “La enseñanza en la Catedral de Mondoñedo”, *Memoria ecclesiae*, 12, (1998), pp. 355-364.
- CALVO GÓMEZ, José Antonio: “Rasgos de la vida cotidiana de un cabildo medieval de clérigos regulares”, *Cuadernos abulenses*, 38, (2009), pp. 41-97.
- “Las comunidades no confederadas de canónigos regulares en Cataluña en la Baja Edad Media”, *Aragón en la Edad Media*, 26, (2015), pp. 169-200.
- *La vida común del clero medieval. El origen y la expansión de los canónigos regulares*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2016.
- CARRASCO PÉREZ, Juan: “Espacios económicos de la Iglesia del Reino de Navarra”, en SILVESTRINI, Francesco: *Gli spazi economici della chiesa nell'occidente Mediterraneo (secoli XII-metà XIV)*. Pistoia, 16'19 maggio 1997, *Sedicesimo convegno internazionale di studi*. Pistoia, Centro italiano di studi di storia e d'arte, 1999, pp. 363-411.
- CARRERO SANTAMARÍA, Eduardo: *La catedral habitada: historia viva de un espacio arquitectónico*. Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2019.
- CASADO ALONSO, Hilario: *La propiedad eclesiástica en la ciudad de Burgos en el siglo XV: el cabildo catedralicio*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1980.
- CASSANYES ROIG, Albert: “La provisión de beneficios en la catedral de Lleida durante el episcopado de Antoni Cerdà (1449-1459)”, *Hispania Sacra*, 70/141, (2018), pp. 223-236.
- CASTILLÓN CORTADA, Francisco: “Mensa capitular de la catedral de Lleida”, *Analecta Sacra Tarraconensia*, 68, (1995), pp. 21-75.
- CHACÓN GÓMEZ-MONEDERO, Francisco Antonio y SALAMANCA LÓPEZ, Manuel Joaquín (coord.): *La Catedral: símbolo del renacer de Europa*. Cuenca, Editorial Alderabán, 2010.
- CHEVALIER, Ulysse: *Ordinaires de l'église cathédrale de Laon*. París, Bibliothèque liturgique, 1897.
- CONESA SORIANO, Julia: “La gestion d'un patrimoine ecclésiastique urbain à la fin du Moyen Âge: l'inscription du chapitre cathédral de Barcelone dans la ville”, en Menjot, Denis (dir.): *Histoire urbaine*. París, Société Française d'Histoire Urbaine, 2015, pp. 37-55.
- COWAN, Ian Borthwick: *The medieval church in Scotland*. Edinburgh, Scottish Academic Press, 1995.
- CURZEL, Emanuele: *Il capitolo della cattedrale di Trento dal XII secolo al 1348*, (Tesis Doctoral s.p.). Milano, Università Cattolica del Sacro Cuore, 1996 (versión reimpressa en 2015).
- DA SILVA FARELO, Mário Sérgio: *O Cabido da Sé de Lisboa e os seus cónegos (1277-1377)*, (Tesis Doctoral, s.p.). Lisboa, Universidade de Lisboa, 2003.
- “Organização e composição social do Cabido da Sé de Lisboa (1277-1377)”, *Anuario de estudios medievales*, 35/2, (2005), pp. 767-797.
- “Des(h)armonia na sé: autoridade, conflito e solidariedade nas relações entre o bispo e cabido de Lisboa (1147-1393/1395)”, en GUIJARRO GONZÁLEZ, Susana (ed.): *Cabildos catedralicios y obispos en la Iberia medieval: autoridad, disciplina y conflicto*. Madrid, Ediciones Sílex, 2019, pp. 23-61.
- DAMMEYER, Wilfried: *Der Grundbesitz des Mindener Domkapitels. Ein Beitrag zur Güter- und Wirtschaftsgeschichte der deutschen Domkapitel*. Minden, 1957.
- DEREINE, Charles: “L'élaboration du statut canonique des chanoines réguliers spécialement sous Urbain II”, *Revue d'histoire ecclésiastique*, 46, (1951), pp. 534-565.
- DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: “La potestad jurisdiccional del obispo y cabildo catedralicio burgalés durante el siglo XV”, *Medievalismo*, 22, (2012), pp. 75-97.
- “Escándalos, ruidos, injurias e cochilladas: prácticas de violencia en el clero catedralicio burgalés durante el siglo XV”, *Anuario de Estudios Medievales*, 43/2, (2013), pp. 543-576.

- “Jurisdicción y autoridad eclesiástica en el clero catedralicio segoviano en la segunda mitad del siglo XV: los conflictos entre el obispo Juan Arias Dávila y el Cabildo”, en GUIJARRO GONZÁLEZ, Susana (ed.): *Cabildos catedralicios y obispos en la Iberia medieval: autoridad, disciplina y conflicto*. Madrid, Ediciones Sílex, 2019, pp. 101-142.
- DOBSON, Barrie: “The prosopography of late medieval cathedral canons”, *Medieval Prosopography*, 15/2, (1994), pp. 67-92.
- DURO PEÑA, Emilio: “Las antiguas dignidades de la catedral de Orense”, *Anuario de Estudios Medievales*, 1, (1964), pp. 289-332.
- EDWARDS, Kathleen: *The English secular Cathedrals in the Middle Ages: A constitutional study with special reference to the fourteenth century*. Manchester, University of Manchester, 1949.
- EGIDO LÓPEZ, Teófanos: “El cabildo de Valladolid. Conflictos de jurisdicción”, en ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.): *Sociedad y élites eclesiásticas en la España moderna*. Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2000, pp. 11-20.
- ERLANDE-BRANDERBURG, Alain: *La Catedral*. Madrid, Ediciones Akal, 1993.
- FELIU MONTFORT, Gaspar: *El dominio territorial de la sede de Barcelona (800-1010)*, (Tesis Doctoral s.p.). Barcelona, Universitat de Barcelona, 1971.
- FERNÁNDEZ COLLADO, Ángel: “La limosna del pan del claustro en la catedral de Toledo”, *Memoria Ecclesiae*, 11, (1997), pp. 237-241.
- “El cabildo catedral como promotor del espacio sagrado”, *Lope de Barrientos: Seminario de Cultura*, 1, (2008), pp. 105-121.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier: *La Iglesia de Asturias en la Baja Edad Media. Estructuras económico-administrativas*. Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1987.
- *El señorío del cabildo ovetense: estructuras agrarias de Asturias en el tardo medievo*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1993.
- “Renacimiento urbano y religiosidad: los cabildos de canónigos”, en *Las sociedades urbanas en la España medieval: XXIX Semana de Estudios medievales, Estella, 15 a 19 de julio de 2002*, Departamento de Educación y cultura, 2003, pp. 311-352.
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio: *El patrimonio del cabildo catedralicio de León en la segunda mitad del siglo XV*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1985.
- “El patrimonio del cabildo catedralicio de leonés en el tránsito de la Edad Media a la Moderna: cuestiones de metodología”, *Archivos Leoneses*, 97-98, (1995), pp. 9-52.
- FRANCIA LORENZO, Santiago: “El cabildo palentino en el siglo XV”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 59, (1989), pp. 145-178.
- FONSECA, Cosimo Damiano: “Canoniche regolari, capitoli cattedrali e «cura animarum»”, en *Pievi e parrocchie in Italia nel Basso Medioevo (sec. XIII-XV). Atti del VI Convegno di storia della Chiesa in Italia (Firenze, 21-25 settembre. 1981)*, Roma, 1984, pp. 257-278.
- FUENTES PASCUAL, Francisco: “Don Pedro de Villalón, Deán de Tudela”, *Príncipe de Viana*, 7/24, (1946), pp. 511-530.
- GANE, Robert: *Le Chapitre de Notre-Dame de Paris au XIVe siècle: étude sociale d'un groupe canonial*. Saint-Étienne, Université de Saint-Étienne, 1999.
- GARCÍA ARANCÓN, María Raquel: “El clero secular en Navarra a mediados del siglo XIII”, *Hispania sacra*, 51/104, (1999), pp. 669-685.
- GARCÍA CONDE, Antonio: “Antiguas dignidades de la catedral de Lugo”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, 31-32, (1949), pp. 276-283.
- GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, José Ángel: “Feudalismo, monasterios y catedrales en los reinos de León y Castilla”, en *En torno al Feudalismo Hispánico: I Congreso de Estudios Medievales*, Fundación Sánchez-Albornoz, 1989, pp. 257-292.
- GARCÍA DE LA BORBOLLA, Ángeles: “Algunas consideraciones sobre la actividad del cabildo de la catedral de Pamplona durante el episcopado de Arnaldo de Barbazán (1318-1355)”, *Medievalismo*, 23, (2013), pp. 157-174.

- “El cabildo de la catedral de Pamplona y la Navarrería en la segunda mitad del siglo XIV: la creación de un condominio”, *Edad Media. Revista de Historia*, 17, (2016), pp. 255-273.
- “El cabildo de la catedral de Pamplona y su actividad asistencial en la Baja Edad Media (siglo XIV)”, *Príncipe de Viana*, 272, (2018), pp. 1045-1058.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Sonsoles: “La liturgia funeraria en la Catedral de Oviedo. El libro de los estatutos y constituciones de la Sancta Iglesia de Oviedo, con el ceremonial y calendario de sus fiestas antiguas”, *De Arte: Revista de Historia del Arte*, 12, (2015), pp. 120-136.
- GARCÍA LARRAGUETA, Santos Agustín: “*Sancta Ovetensis*”: la Catedral de Oviedo, centro de vida urbana y rural en los siglos XI al XIII. Madrid, CSIC: Escuela de Estudios Medievales, 1962.
- GARCÍA RUÍZ, María Victoria: “El cabildo catedralicio de Málaga a fines de la Edad Media: contribución a su estudio”, *Baética*, 32, (2010), pp. 253-270.
- “El patrimonio urbano de la Iglesia Catedral de Málaga a fines de la Edad Media: las casas de los beneficiados de la iglesia”. *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 33, (2011), pp. 203-223.
- GEA ARIAS, Andrés y LÓPEZ GUERRERO, Rosa María: “Los mozos de coro o seises de la Catedral de Guadix: datos para su estudio”, *Memoria ecclesiae*, 12, (1998), pp. 127-136.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Miguel Ángel: “Las donaciones de los canónigos astorganos a la Fábrica de la catedral”, *Memoria ecclesiae*, 4, (1993), pp. 223-232.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: “Propiedades y rentas territoriales del cabildo de la catedral de Sevilla a fines de la Edad Media”, *Cuadernos de Historia*, 7, (1977), pp. 167-212.
- GONZÁLEZ RUIZ, Ramón: *La Catedral de Toledo y la cultura en la Edad Media. Libros y bibliotecas*. (Tesis Doctoral s.p.). Madrid, Universidad Complutense, 1994.
- GOÑI GAZTAMBIDE, José: “Los cabildos españoles y la confirmación del concilio de Trento”, *Annuarium historiae conciliorum*, 7, (1975), pp. 425-458.
- GORINO, Mario: *Le origini del Capitolo cattedrale di Torino e la sua primitiva costituzione*. Vincenzo Bona, 1931.
- GRANADO HIJELMO, Ignacio: “El régimen jurídico del cabildo catedralicio calagurritano hasta la codificación canónica de 1917”, *Kalakorikos*, 15, (2010), pp. 37-96.
- GUIJARRO GONZÁLEZ, Susana: “La formación cultural del clero catedralicio palentino en la Edad Media (siglos XIV-XV)”, en CALLEJA GONZÁLEZ, MARÍA VALENTINA (coord.): *Actas del II Congreso de Historia de Palencia: 27, 28 y 29 de abril de 1989. Vol. 5*. Palencia, Diputación Provincial, 1990, pp. 651-666.
- *La transmisión social de la cultura en la Edad Media castellana (siglos XI-XV): las escuelas y la formación del clero de las catedrales* (Tesis Doctoral, s.p.). Santander, Universidad de Cantabria, 1992.
- “Las escuelas catedralicias castellanas y su aportación a la historia del pensamiento medieval (1200-1500)”, en SOTO RÁBANOS, José María (coord.): *Pensamiento medieval Hispano. Homenaje a Horacio Santiago-Otero*. Madrid, CSIC-Diputación de Zamora, 1, (1998), pp. 703-736.
- “Estudiantes, universidades y cabildos catedralicios en las diócesis castellanas durante la Baja Edad Media”, *Edades: revista de historia*, 4, (1998), pp. 39-55.
- *Maestros, escuelas y libros. El universo cultural de las catedrales en la Castilla medieval*. Madrid, Universidad Carlos III, 2004.
- “El saber de los claustros: las escuelas monásticas y catedralicias en la Edad Media”, *Arbor*, 184/731, (2008), pp. 443-455.
- “Las escuelas de gramática en la Castilla bajomedieval (siglos XIII-XV)”, *Studia Histórica. Historia Medieval*, 36/2, (2018), pp. 9-38.
- (ed.): *Cabildos catedralicios y obispos en la Iberia medieval: Autoridad, disciplina y conflicto*. Madrid, Sílex Universidad, 2019.
- IZQUIERDO BENITO, Ricardo: *El patrimonio del Cabildo de la Catedral de Toledo en el siglo XIV*. Toledo, Caja de Ahorros Provincial de Toledo, 1980.
- JASPERT, Nikolas: “El patrimoni dels canonges regulars a la Barcelona medieval”, en 3º *Congrés d'Història de Barcelona: La ciutat i el seu territori, dos mil anys d'història*. Barcelona, Ajuntament de Barcelona: Institut Municipal d'Història, 1993, pp. 195-207.

- LADERO QUESADA, Manuel Fernando: “Notas sobre las propiedades de cabildo catedralicio de Zamora en el último tercio del siglo XIV (1372-1402)”, *En la España medieval*, 8, (1986), pp. 537-550.
- LE GRAND, Michel: “Le chapitre cathédral de Langres. De la fin du xiie siècle au concordat de 1516”, *Revue d'histoire de l'Église de France*, 16/73, (1930), pp. 502-532.
- LECLERCQ, Jean: “Documents pour l'histoire des chanoines réguliers”, *Revue d'Histoire Ecclésiastique*, 44, (1949), pp. 556-569.
- LOP OTÍN, María José: “La labor cultural y educativa del cabildo catedral de Toledo a fines de la Edad Media”, en VILLENA ESPINOSA, Rafael: *Ensayos humanísticos: homenaje al profesor Luis Lorente Toledo*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1997, pp. 249-272.
- *El Cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV: Aspectos institucionales y sociológicos*. Madrid, Fundación Ramón Areces, 2003.
- “Un grupo de poder a fines de la Edad Media: los canónigos de la catedral de Toledo”, *Anuario de Estudios Medievales*, 35/2, (2005), pp. 635-669.
- “El esplendor litúrgico de la catedral primada de Toledo durante el medievo”, *Medievalia*, 17, (2015), pp. 185-213.
- “De catedrales, escuelas y niños: el ejemplo del Toledo bajomedieval”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 36/2, (2018), pp. 39-60.
- LÓPEZ ARÉVALO, Juan Ramón: *Un cabildo catedral de la vieja Castilla: Ávila. Su estructura jurídica, s. XIII-XX*. Madrid, CSIC, 1966.
- LÓPEZ MARTÍN, Julián: “La Catedral "centro de la vida litúrgica de la diócesis"”, en PANIAGUA PÉREZ, Jesús y FERNÁNDEZ RAMOS, Felipe: *En torno a la Catedral de León:(estudios)*. León, Universidad de León, 2004, pp. 66-82.
- LÓPEZ PIZCUETA, Tomàs: *La Pía Almoina de Barcelona (1161-1350): estudi d'un patrimoni eclesiàstic català baixmedieval*. Barcelona, Fundació Noguera, 1998.
- LUIS LÓPEZ, Carmelo de: “El cabildo de la iglesia Catedral de Ávila a fines de la Edad Media”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 17, (2004), pp. 353-370.
- MARÍN LÓPEZ, Rafael: *El cabildo de la catedral de Granada en el siglo XV*. Granada, Universidad de Granada, 1998.
- MARTÍN MARTÍN, José Luis: *El cabildo de la catedral de Salamanca, siglos XII-XIII*. Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1975.
- MARTÍN MARTÍN, María del Carmen: *El cabildo catedralicio de Plasencia en la Edad Media*. Cáceres, Editora Regional de Extremadura, 2014.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis: “Contabilidad interna de los cabildos catedralicios: *el Arte de contar o Cómputo* de la Catedral de Segovia”, en HIDÁLGO DE LA VEGA, María José (ed.): *Homenaje a Marcelo Vigil Pascual: la historia en el contexto de las ciencias humanas y sociales*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989, pp. 237-258.
- MARTÍNEZ ÁNGEL, Lorenzo: “Instituciones educativas medievales leonesas. La escuela catedralicia”. *Estudios humanísticos. Geografía, historia y arte*, 18, (1996), pp. 147-160.
- MARTÍNEZ BURGOS, Matías: “En torno a la Catedral de Burgos. I: El coro y sus andanzas”, *Boletín de la Institución Fernán González*, 32/122, (1953, primer trimestre), pp. 414-424.
- MENA GARCÍA, Carmen: “Censos eclesiásticos y propiedad urbana: una relación conflictiva”, *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, 66, (1996), pp. 5-26.
- MILLET, Hélène: *Les Chanoines du chapitre cathédral de Laon. 1272-1412*. Rome, Ecole française de Rome, 1982.
- MILLET, Hélène (ed.): *I canonici al servizio dello Stato in Europa: secoli XIII-XVI= Les chanoines au service de l'État en Europe du XIIIe au XVIe siècle*. Modena, F. C. Panini, 1992.
- MOLLAT, Guillaume: “Les grâces expectatives du XIIe au XIVE siècles”, *Revue d'histoire ecclésiastique*, 42, (1947), pp. 81-102.
- MONTEL, Robert: “Les Chanoines de la Basilique Saint-Pierre de Rome, des Statuts Capitulaires de 1277-1279 à la fin de la Papauté d'Avignon. Etude prosopographique. I: Du pontificat de Jean XXI à celui de Benoît XII”, *Rivista di storia della Chiesa in Italia*, 42/2, (1988), pp. 365-450.

- MONTES ROMERO-CAMACHO, Isabel: *Propiedad y explotación de la tierra en la Sevilla de la baja edad media: el patrimonio del Cabildo-Catedral*. Sevilla, Fundación Fondo de Cultura, 1988.
- “El nacimiento del cabildo-catedral de Sevilla en el siglo XIII (1248-1285)”, *Archivo Hispalense*, 77/234-236, (1994), pp. 417-458.
- MORGADO GARCÍA, Arturo Jesús: “Vida del canónigo. Percepción. Origen y estatus de vida del alto clero durante el antiguo régimen”, en ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.): *Sociedad y élites eclesíasticas en la España moderna*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000. pp. 77-100.
- MORUJÃO, Maria do Rosário: *A Sé de Coimbra: a instituição e a chancelaria (1080-1318)*. Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian, 2010.
- NIETO SORIA, José Manuel: “Los obispos y la catedral de León en el contexto de las relaciones monarquía-iglesia, de Fernando III a Alfonso XI”, en *Congreso Internacional "La Catedral de León en la Edad Media": actas: León, 7-11 de abril de 2003*. León, Universidad de León, 2004, pp. 99-111.
- OLIVARES TEROL, María José: “El obispado de Cartagena-Murcia y su cabildo catedralicio. Formación y evolución en el transcurso de la Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, 27/2, (1997), pp. 1149-1175.
- PASCUAL MARTÍNEZ, Lope: “Vida administrativa del cabildo murciano (S. XIII-XVIII)”, *Memoria ecclesiae*, 4, (1993), pp. 149-165.
- PECES RATA, Felipe Gil: “Hospitales catedralicios en Sigüenza”, *Memoria ecclesiae*, 10, (1997), pp. 341-347.
- PÉREZ CASTILLO, Ana: “Notes sobre canonges de la catedral de Barcelona i els seus testaments (segle XII)”, *Analecta Sacra Tarraconensia*, 71, (1998), pp. 653-669.
- PÉREZ-EMBED WAMBA, Francisco Javier: “El Cabildo Catedral de Sevilla en la Baja Edad Media”, *Hispania Sacra*, 30/59, (1977), pp. 143-181.
- *Culto funerario y registro necrológico de la catedral de Sevilla (siglos XIII-XV)*. Madrid, Comité Español de Ciencias Históricas, Ed. Dykinson, 2015.
- PÉREZ RODRÍGUEZ, Francisco Javier: *El dominio del Cabildo catedral de Santiago de Compostela en la Edad Media (s. XII-XIV)*. Santiago de Compostela, Tórculo Edicións, 1994.
- *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media: El cabildo catedralicio (1110-1400)*. Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 1996.
- “Los cabildos catedralicios gallegos en la Edad Media (siglos XII-XIV)”, *Semata: Ciencias Sociais e Humanidades*, 22, (2010), pp. 159-176.
- PONS ALÓS, Vicente y CÁRCEL ORTÍ, María Milagros: “Los canónigos de la catedral de Valencia (1375-1520). Aproximación a su prosopografía”, *Anuario de estudios medievales*, 35/2, (2005), pp. 907-950.
- PORTELA PAZOS, Salustiano: *Decanologio de la S.A.M. Iglesia catedral de Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela, Seminario Conciliar, 1944.
- PORTELA SILVA, María José y GARCÍA ORO, José: *La Iglesia y la ciudad de Lugo en la Baja Edad Media. Los señoríos, las instituciones, los hombres*. Santiago de Compostela, CSIC, 1997.
- PORTILLA GONZÁLEZ, Aída: “El arte del buen morir en los testamentos medievales de la catedral de Sigüenza (siglos XIII-XV)”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 29, (2016), pp. 621-673.
- *Cultura, poder y redes sociales en la Castilla medieval: el clero del cabildo de la catedral de Sigüenza durante la baja edad media (SS. XIV-XV)*. (Tesis doctoral s.p.), Universidad de Cantabria, 2019.
- PORTILLO CAPILLA, Teófilo: “Vida administrativa en las catedrales en los siglos XII-XVI”, *Memoria Ecclesiae*, 4, (1993), pp. 85-99.
- “La regla de San Agustín en la catedral de Santa María de Osma”, en DIAZ MARTÍN, Luis Vicente y ANIZ IRIARTE, Cándido (coord.): *Santo Domingo de Calerveya: contexto eclesial religioso. IV Jornadas de Estudios Medievales*. Salamanca, 1996, pp. 225-281.
- PRADA VILLALOBOS, Monserrat: “El ejercicio de la caridad por una institución señera en la sociedad medieval leonesa: el Cabildo Catedralicio (a.1450-1550)”, en YARZA LUACES, Joaquín, *et alii: Congreso Internacional La Catedral de León en la Edad Media: actas, León, 7-11 de abril de 2003*. León, Universidad de León, 2004, pp. 479-488.



- PYCKE, Jacques: *Le chapitre cathédral Notre-Dame de Tournai de la fin du XIe à la fin du XIIIe siècle: son organisation, sa vie, ses membres*. Bruxelles, Université de Luovain, 1986.
- QUINTANA PRIETO, Augusto: “Las dignidades meseras de la Catedral de Astorga”, *Archivos Leoneses: Revista de estudios y documentación de los Reinos Hispano-Occidentales*, 31/61, (1977), pp. 181-229.
- QUINTANILLA, Mariano: “Provisión de prebendas de la Catedral”, *Estudios segovianos*, 10/28, (1958), pp. 525-531.
- RAMON I VINYES, Salvador: “Canonges de la Catedral de Tarragona”, *Butlletí Arqueològic*, 21, (1999), pp. 241-338.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel y GARCÍA DÍAZ, Isabel: *Iglesia y sociedad feudal: el cabildo de la catedral de Murcia en la baja Edad Media*. Murcia, Editum, 1994.
- RODRÍGUEZ MOLINA, José: *El obispado de Baeza-Jaén:(siglos XIII-XVI); organización y economía diocesanas*. Jaén, Diputación Provincial de Jaén, 1986.
- SÁENZ DE HARO, Tomás: “Actividad cultural de los capitulares de la catedral de Calahorra (1045-1257). De “scriptorium” monástico a “studium” catedralicio”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 24, (2006), pp. 341-363.
- SAN MARTÍN PAYO, Jesús: “El cabildo de Palencia”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 34, (1974), pp. 227-248.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Ramón: “Religiosidad barroca y sentimientos ante la muerte en el Cabildo catedralicio de Toledo”, *Studia Historica. Historia moderna*, 18, (1998), pp. 299-320.  
- “La cultura de las letras en el clero capitular de la catedral toledana”, en ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.): *Sociedad y élites eclesiásticas en la España moderna*. 2000, pp. 163-236.
- SÁNCHEZ HERRERO, José: “Vida y costumbres de los componentes del Cabildo Catedral de Palencia a finales del siglo XV”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 3, (1976), pp. 485 -532.  
- “El cabildo catedral de Cádiz. Siglos XIII al XV”, *Archivo Hispalense*, 65/198, (1982), pp. 152-182.
- SANTAMARÍA LUENGOS, José María: *Las relaciones entre el cabildo catedral y el concejo de León en el siglo XV*. León, Universidad de León, 1992.
- SANTAMARÍA LANCHO, Miguel: “La organización de la gestión económica del cabildo catedralicio de Segovia: siglos XIII-XIV”, *En la España medieval*, 3, (1982), pp. 505-540.  
- “El cabildo catedralicio de Segovia como aparato de poder en el sistema político urbano durante el siglo XV”, *Studia Histórica. Historia Medieval*, 8, (1990), pp. 47-78.
- SANTIAGO OTERO, Horacio: “Instituciones y espiritualidad medievales en la Península Ibérica: Escuelas y bibliotecas capitulares”, en *Actas das Jornadas Académicas de História de Espanha e de Portugal*, Lisboa, Academia Portuguesa da História, 1990, pp. 27-42.
- SANZ SANCHO, Iluminado: *La Iglesia y el obispado de Córdoba en la Baja Edad Media (1236-1426)*. (Tesis doctoral s.p.). Madrid, Universidad Complutense, 1989, 2 volúmenes.  
- “El Cabildo Catedralicio de Córdoba en la Edad Media”, *En la España Medieval*, 23, (2000), pp. 189-264.  
- “La Catedral, sede del obispo en la Edad Media”, *Hispania Sacra*, 65, (2013), pp. 371-381.
- SEIXAS NERY, António de: *O cabido de Viseu nos inícios da Idade Moderna, senhorio e rendas (1400-1500)*, (Tesis Doctoral, s.p.). Porto, Universidade do Porto, 1996.
- SCHNEIDER, Philipp: *Die Bischöflichen Domkapitel, ihre Entwicklung und rechtliche Stellung im Organismus der Kirche*. Mainz, Verlag von Franz Kirchheim, 1885.
- SIMÓN VALENCIA, María Esperanza: *El cabildo de la iglesia catedral de Burgos en la Baja Edad Media (1352-1407)*. (Tesis doctoral s.p.), Universidad de Cantabria, 2017.
- SOERIO DE BARROS, Ana Andrea: *A Aquisição e Gestão de Bens pelo Cabido de Braga na Primeira Metade da Centúria de Trezentos (1300-1350)*, (Tesis Doctoral s.p.). Braga, Universidade do Minho, 1999.
- SOLÍS RODRÍGUEZ, Carmelo: “El cabildo de Badajoz y la devoción a Santiago en la edad media: ¿Una nueva ruta jacobea de Extremadura por tierras de Portugal?”, *Memoria ecclesiae*, 18, (2001), pp. 155-162.

- SOUSA SARAIVA, Anísio Miguel de: *A Sé de Lamego na primeira metade do século XIV (1296-1349)*. Leiria, Edições Magno, 2003.
- SUÁREZ BELTRÁN, María Soledad: *El cabildo de la catedral de Oviedo en la Edad Media*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1986.
- SUÁREZ GONZÁLEZ, Ana: “Bibliotecas capitulares leonesas. Libros en el aposento del Licenciado Toro: De las lecturas al lector (Salamanca, 1591)”, *Archivo Ibero-Americano*, 67/258, (2007), pp. 709-746.
- “El espacio del saber: la Biblioteca”, *Lope de Barrientos: Seminario de cultura*, 1, (2008), pp. 339-372.
- SUÁREZ GONZÁLEZ, Ana et alii: *Librerías catedralicias: un espacio del saber en la Edad Media y Moderna*. Universidad de León y Universidad de Santiago de Compostela, 2013.
- TORRES I FERRER, María Jesús: *La catedral de Barcelona en el Siglo XV. Gestión económica del patrimonio y proyección social y política*. (Tesis Doctoral s.p.). Barcelona, Universitat de Barcelona, 2001.
- VAL VALDIVIESO, María Isabel del: “El clero vasco a fines de la Edad Media”, *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, 23, (1995), pp. 31-53.
- VALDEÓN BARUQUE, Julio: “Datos para la historia social y económica de la Castilla medieval las rentas de la Catedral de Burgos en 1352”, *Anuario de Historia Económica y Social*, 3, (1970), pp. 325-338.
- VÁZQUEZ BERTOMÉU, Mercedes y RODRÍGUEZ SUÁREZ, María del Pilar: “El Cabildo de Santiago y Portugal en el siglo XV”, *Miniús: Revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía*, 9, (2001), pp. 77-83.
- VERGER, Jacques: “Les chanoines et les universités in Le monde des chanoines (XIe-XIVe siècles)”, *Cahiers de Fanjeaux*, 24, (1989), pp. 287-307.
- VIGIL MONTES, Néstor: “Una gran empresa en la Baja Edad Media, el cabildo catedral de Oviedo y la obtención de la bula de la Santa Indulgencia en 1438”, *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 64/175, (2010), pp. 73-94.
- VILLACORTA RODRÍGUEZ, Tomás: *El cabildo catedral de León: estudio histórico-jurídico (siglos XII-XIX)*. León, Caja de Ahorros de León, 1974.
- VIOLANTE BRANCO, Maria João: “Reis, bispos e cabidos: a diocese de Lisboa durante o primeiro século da sua restauração”, *Lusitania Sacra*, 2/10, (1998), pp. 55-94.
- VIRGILI BLANQUET, María Antonia: “La enseñanza musical y las escuelas catedralicias: los niños de Coro en la catedral de Palencia”, en CALLEJA GONZÁLEZ, MARÍA VALENTINA (coord.): *Actas del II Congreso de Historia de Palencia: 27, 28 y 29 de abril de 1989. Vol. 5*. Palencia, Diputación Provincial, 1990, pp. 305-322.
- VV.AA.: “El legado de las catedrales”, *Medievalismo*, 6, (1996), pp. 295-325.
- WORDSWORTH, Christopher: *Ceremonies and Processions of the Cathedral Church of Salisbury*. Cambridge, University Press, 1901.

#### 4. Bibliografía general

- ALDEA VAQUERO, Quintín: “La economía de las iglesias locales en la Edad Media y Moderna”, *Hispania Sacra*, 26, (1973), pp. 27-68.
- ALDEA VAQUERO, Quintín, MARÍN MARTÍNEZ, Tomás y VIVES GATELL, José (dir.): *Diccionario de Historia eclesiástica de España*. Madrid, CSIC, 1972-1986.
- ANDRÉ, Abbé Michel: *Diccionario de derecho canónico: arreglado a la jurisprudencia eclesiástica española antigua y moderna*. Madrid, 1847.
- ARANDA PÉREZ, Francisco José (coord.): *Sociedad y élites eclesiásticas en la España Moderna*. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000.
- ARRANZ GUZMÁN, Ana: “Clero y Cortes castellanas. Participación y diferencias interestamentales”, *En la España Medieval, II. Estudios en memoria del profesor Don Salvador de Moxó*, 1, (1982), pp. 49-58.

- “La imagen del Pontificado en Castilla a través de los cuadernos de Cortes”, *Hispania Sacra*, 42, (1990), pp. 721-760.
- “Reconstrucción y verificación de las Cortes castellano-leonesas: la participación del clero”, *En la España Medieval*, 13, (1990), pp. 33-132.
- ASENJO TRAVESÍ, Enrique: *El Obispado y la Diócesis de Coria en la Edad Media (1142-1545): organización institucional y relaciones de poder*. Madrid, Universidad Complutense, 2020.
- AYALA MARTÍNEZ, Carlos *et alii*: “Las Órdenes militares en la Edad Media peninsular. Historiografía 1976-1992. Reinos de Castilla y León”, *Medievalismo*, 2, (1992), pp. 119-169.
- *Las Órdenes Militares hispánicas en la Edad Media (siglos XII-XV)*. Madrid, Marcial Pons Historia, 2007.
- *El pontificado en la Edad Media*. Madrid, Editorial Síntesis, 2016.
- AYLLÓN GUTIÉRREZ, Carlos: “Estructura parroquial en el sureste de Castilla a fines de la Edad Media”, *Medievalismo*, 20, (2010), pp. 173-202.
- AZPILCUETA, Martín de: *Tractado de las rentas de los beneficios eclesiásticos*. Valladolid, 1566.
- BALDÓ ALCOZ, Julia: *Requiem ad aeternam. Ritos, actitudes y espacios en torno a la muerte en la Navarra bajomedieval*. (Tesis doctoral s.p.), Universidad de Navarra, 2005.
- “Las misas *post mortem*: simbolismos y devociones en torno a la muerte y el más allá en la Navarra bajomedieval”, *Zainak*, 28, (2006), pp. 353-374.
- BALDÓ ALCOZ, Julia y PAVÓN BENITO, Julia: “El oficio de difuntos en la Edad Media. La liturgia funeraria en dos códices monásticos del Archivo General de Navarra”, *Hispania sacra*, 68/137, (2016), pp. 187-199.
- BARTOLOMÉ HERRERO, Bonifacio: *Iglesia y vida religiosa en la Segovia medieval: 1072-1406*. Madrid, Universidad Complutense, 2000.
- BECEIRO PITA, Isabel y CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo: *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana, siglos XII-XV*. Madrid, CSIC, 1990.
- BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente: “La formación intelectual del clero según nuestra antigua legislación canónica (s. XI-XV)”, *Escorial*, 3, (1941), pp. 289-298.
- BENITO RUANO, Eloy: *Los orígenes del problema converso*. Barcelona, 1976.
- BIDAGOR, Ramón: *La Iglesia propia en España*. Roma, Analecta Gregoriana, 1933.
- BROWN, Peter: *El primer milenio de la cristiandad occidental*. Barcelona, Editorial Crítica, 1997.
- CABANES PECOURT, María de los Desamparados: “Sobre economía eclesiástica del Reino de Valencia” en *Homenaje a José María Lacarra y de Miguel*, III. Zaragoza, Anubar, 1977, pp. 259-268.
- CALVO GÓMEZ, José Antonio: *El clero y los religiosos en la Edad Media*. Madrid, Síntesis, 2017.
- CAPORILLI, Memmo: *Los Papas. Los Concilios ecuménicos. Los Jubileos – Años Santos*. Roma, Euroedit, 1999.
- CARO BAROJA, Julio: *Vidas mágicas e Inquisición*. Madrid, Círculo de Lectores, 1990.
- CARRASCO, Rafael: *Solidarités et sociabilités en Espagne: XVIe – XXe siècles*. Presses Univer. Franche-Comté, 1991.
- CASADO ALONSO, Hilario: “Producción agraria, precios y coyuntura económica en las diócesis de Burgos y Palencia a fines de la Edad Media”. *Studia Historica. Historia Medieval*, 9, (1991), pp. 67 – 109.
- DÍAZ BODEGAS, Pablo: *La diócesis de Calahorra y La Calzada en el siglo XIII: la sede, sus obispos e instituciones*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1995.
- DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge: *La organización institucional de la Iglesia en la Edad Media*. Madrid, Arco libros, 1998
- “Monarquía, Iglesia y poder concejil en Zamora durante la baja Edad Media. Análisis tipológico de los conflictos”, *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 21, (2004), pp. 241-256.
- “La incorporación de la nobleza al alto clero en el reino de Castilla durante la Baja Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, 35/2, (2005), pp. 557-603.
- “Iglesia, nobleza y oligarquías urbanas”, en NIETO SORIA, José Manuel (coord.): *La Monarquía como conflicto en la corona castellano-leonesa (c. 1230-1504)*. Madrid, Ediciones Sílex, 2006, pp. 197-252.

- "Iglesia y nobleza en la Sevilla bajomedieval", *Anuario de estudios medievales*, 39/2, (2009), pp. 877-931.
- "Simbología y ritual en torno a las relaciones y conflictos sociales del clero burgalés durante la baja Edad Media", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 22, (2009), pp. 91-121.
- "El arzobispo Alfonso Carrillo de Acuña (1412-1482): Una revisión historiográfica", *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 25, (2015), pp. 135-196.
- "Jurisdicción episcopal y violencia en el clero diocesano burgalés durante el siglo XV", *Hispania sacra*, 67/135, (2015), pp. 169-196.
- "El testamento del obispo Alonso de Burgos: religiosidad, construcción de la memoria y preeminencia eclesiástica en Castilla a fines del siglo XV", *Estudios de historia de España*, 19, (2021), pp. 103-168.
- DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge y NIETO SORIA, José Manuel (coords.): *Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la Península Ibérica durante la Edad Media*. Murcia, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2019.
- DUFOUR, Jean: *Les évêques d'Albi, de Cahors et de Rodez: des origines à la fin du XII. siècle*. París, Comité des Travaux historiques et scientifiques, 1989.
- ELLUL, Jacques: *Historia de la propaganda*. París, 1969.
- FAVIER, Jean: *Les finances pontificales à l'époque du Grand Schisme d'Occident (1378-1409)*. París, Bibliothèque des Écoles Françaises d'Athènes et de Rome, 1966.
- FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo: "Iglesia y configuración del poder en la Monarquía católica (s. XV-XVII). Algunas consideraciones", en GENET, Jean Philippe y VINCENT, Bernard (coord.): *État et église dans la genèse Etat et Eglise dans la genèse de l'Etat Moderne*, Madrid, Casa de Velázquez, 1986, pp. 209-216.
- FERNÁNDEZ ALONSO, Justo: "Los enviados pontificios y la colectoría en España de 1466 a 1475", *Anthologica Annua*, 2, (1954), pp. 51-121.
- "Nuncios, colectores y legados pontificios en España de 1474 a 1492", *Hispania Sacra*, 10, (1957), pp. 33-90.
- FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier: *La religiosidad medieval en España: Alta edad media (s. VII-X)*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 2000.
- *La religiosidad medieval en España: Plena Edad Media*. Gijón, Ediciones Trea, 2005.
- *La religiosidad medieval en España: Baja Edad Media (siglos XIV y XV)*. Oviedo, Ediciones Trea, 2011.
- "La religiosidad medieval y las donaciones a la Iglesia", en GARCÍA LEAL, Alfonso (coord.): *Las donaciones piadosas en el mundo medieval*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 2012, pp. 9-58.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Pedro: *Historia de la Liturgia de las Horas*. Barcelona, Centro de Pastoral Litúrgica, 2002.
- FLICHE, Augustin y MARTIN, Víctor (dir.): *Historia de la Iglesia*. Valencia, Edicep, 1974-1979.
- FRANK, Isnard Wilhelm: *Historia de la Iglesia medieval*. Barcelona, Herder, 1988.
- GAMS, Pius Bonifacius: *Series episcoporum ecclesiae catholicae, quotquot innotuerunt a beato Petro apostolo*. Regensburg, 1873.
- GAN GIMÉNEZ, Pedro: "Los prebendados de la Iglesia granadina: una bio-bibliografía", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*, 4, (1990), pp. 39-212.
- GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, José Ángel: *Historia religiosa del Occidente medieval: (Años 313-1464)*. Madrid, Ediciones Akal, 2012.
- *La Iglesia en el reino de Castilla en la Edad Media (años 711-1475)*. Madrid, Marcial Pons, 2021.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto: *Religiosidad y sociedad en el País Vasco (s. XIV-XVI)*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1994.
- GARCÍA ORO, José: "Introducción a los orígenes de la Observancia en España. Las reformas de los siglos XIV y XV", *Archivo Ibero-Americano*, 65-68, (1957), pp. 5-660.
- GARCÍA SANZ, Ángel: "Los diezmos del obispado de Segovia del s. XV al XIX: problemas de método, modos de percepción y regímenes sucesivos de explotación", *Estudios Segovianos*, 25, (1973), pp. 7-21.
- GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo (dir.): *Historia de la Iglesia en España*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1980-1982.

- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio: *Historia del Derecho Canónico I: el primer milenio*. Salamanca, Universidad Pontificia, 1967.
- *Iglesia, sociedad y derecho*. Salamanca, Universidad Pontificia, 1985-2000.
  - "Parroquia, arciprestazgo y arcedianato: origen y desarrollo", *Memoria ecclesiae: Actas del X Congreso de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España*, 8, (1996), pp. 19-40.
- GENET, Jean Philippe y VINCENT, Bernard (coord.): *État et église dans la genèse de l'Etat Moderne*. Madrid, Casa de Velázquez, 1986.
- GIORDANO, Oronzo: *Religiosidad popular en la Alta Edad Media*. Madrid, Editorial Gredos, 1983.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: "Nivel moral del clero sevillano a fines del siglo XIV", *Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística*, 60/183, (1977), pp. 199-204.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Santiago: "Los obispos castellanos en los inicios del siglo XV (1407-1420)", *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, 15, (2013), pp. 187-214.
- *La alta nobleza castellana a comienzos del siglo XV. Consolidación de linajes y casas nobles*. Madrid, Dykinson-Comité Español de Ciencias Históricas, 2018.
- GOÑI GAZTAMBIDE, José: *Historia de los obispos de Pamplona*. Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1979.
- GUERRERO NAVARRETE, Yolanda (coord.): *Fiscalidad, sociedad y poder en las ciudades castellanas de la Baja Edad Media*. Madrid, Universidad Autónoma, 2006.
- GUIJARRO GONZÁLEZ, Susana: *El bien façer, el buen morir y la remembranza en la sociedad medieval burgalesa (siglos XIII-XV)*. Santander, Universidad de Cantabria, 2016.
- GUILLEMAIN, Bernard: *I Papi di Avignone: 1309-1376*. Cinisello Balsamo, Edizioni San Paolo, 2003.
- GUTIÉRREZ CORONEL, Diego: *Historia Genealógica de la casa de Mendoza*. Madrid, Instituto Jerónimo Zurita del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Ayuntamiento de Cuenca, 1946.
- JARA FUENTE, José Antonio: "Elites y grupos financieros en las ciudades castellanas de la Baja Edad Media", *En la España medieval*, 27, (2004), pp. 105-130.
- (coord.): *Discurso político y relaciones de poder: ciudad, nobleza y monarquía en la Baja Edad Media*. Madrid, Editorial Dykinson, 2017.
- JEDIN, Hubert (dir.): *Manual de Historia de la Iglesia*. Barcelona, Herder, 1966-1973.
- KOCK, Hermanno: *Series episcoporum monasteriensium, eorumdemque vitae ac gesta in Ecclesia Monasterii*, Koërdink, 1801.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel: *La hacienda real de Castilla en el siglo XV*. La Laguna, Universidad de la Laguna, 1973.
- "Los mudéjares de Castilla en la Baja Edad media", *Historia, Instituciones, documentos*, 5/5, (1978), pp. 257-304.
  - *El siglo XV en Castilla. Fuentes de renta y política fiscal*. Barcelona, Ariel, 1982.
  - *Fiscalidad y poder real en Castilla (1252-1369)*. Madrid, Universidad Complutense, 1993.
  - "La hacienda real castellana en el siglo XIII", *Alcanate: Revista de Estudios Alfonsíes*, 3, (2002), pp. 191-249.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reinado de Sevilla (1408-1503)*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1979.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel y SÁNCHEZ HERRERO, José: "Iglesia y ciudades", *Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía, las ciudades andaluzas (s. XIII-XVI)*. Málaga, Universidad de Málaga, 1991, pp. 227-264.
- LINEHAN, Peter: *La Iglesia española y el papado en el siglo XIII*. Salamanca, Universidad Pontificia, 1975.
- LOMAX, Derek: *La Orden de Santiago (1170-1275)*. Madrid, 1975.
- *Las Órdenes militares en la Península Ibérica durante la Edad Media*. Salamanca, 1976.
- LONGÈRE, Jean: *La prédication médiévale*. París, Études augustiniennes, 1983.
- LORTZ, Joseph: *Historia de la Iglesia*. Madrid, Ediciones Guadarrama, 1962.
- MARTÍN CEA, Juan Carlos y BONACHÍA HERNANDO, Juan Antonio: "Oligarquías y poderes concejiles en la Castilla bajomedieval: balance y perspectivas", *Revista d'Historia Medieval*, 9, (1998), pp. 17-40.

- MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis: *Orígenes de la Orden militar de Santiago (1170-1195)*. Barcelona, CSIC, 1974.
- MENÉNDEZ PIDAL, Faustino: *La nobleza en España: ideas, estructuras, historia*. Madrid, Fundación Cultural de la Nobleza Española, 2008.
- MITRE FERNÁNDEZ, Emilio: *Iglesia y vida religiosa en la Edad Media*. Madrid, Ediciones Istmo, 1991.  
- *La iglesia en la edad media. Una introducción histórica*. Madrid, Síntesis, 2003.  
- *Ortodoxia y herejía entre la Antigüedad y el Medievo*. Madrid, Ediciones Cátedra, 2003.
- MONSALVO ANTÓN, José María: “Historia de los poderes medievales, del Derecho a la Antropología. El ejemplo castellano: monarquía, concejos y señoríos en los siglos XII-XV”, *Historia a Debate: Medieval. Congreso de Santiago 7-11 julio 1993*, Santiago de Compostela, 1995, pp. 81-149.
- MONTSERRAT TORRENTS, José: *Las elecciones episcopales en la Historia de la Iglesia*. Barcelona, 1972.
- MORENO CEBADA, Emilio: *Nueva Historia General y Completa de la Iglesia. Desde su fundación, hasta la ocupación de Roma y cautividad de Pío IX en el Vaticano en 1870*. Barcelona, Editorial de Moreno y Roig, 1873.
- MORENO DURÁN, Teodomiro: *Año Cristiano y Vida de los Santos*. Barcelona, Casa Editorial Maucci, 1911.
- MOXO, Salvador de: “Los Albornoz. La elevación de un linaje y su expansión dominical en el siglo XIV”, *Studia Albornotiana*, 11, (1972), pp. 17-80.  
- *Repoblación y sociedad en la España cristiana medieval*. Madrid, 1979.
- MURO ABAD, Juan Robert: “La castidad del clero bajomedieval en la diócesis de Calahorra”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 20, (1993), pp. 261-282
- NEUSS, Wilhelm, *La Iglesia en la Edad Media*. Madrid, Rialp, 1961.
- NIETO SORIA, José Manuel: *Las relaciones Monarquía-Episcopado castellano como sistema de poder (1252-1312)*. Madrid, Universidad Complutense, 1983.  
- “La conflictividad en torno al diezmo en los comienzos de la crisis bajomedieval castellana, 1250-1315”, *Anuario de estudios medievales*, 14, (1984), pp. 211-236.  
- *Iglesia y poder real en Castilla: el episcopado (1250-1350)*. Madrid, Universidad Complutense, 1988.  
- *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (ss. XIII-XVI)*. Madrid, 1988.  
- *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla, 1369-1480*. Madrid, Universidad Complutense, 1993.  
- *El pontificado medieval*. Madrid, Arco Libros, 1996.
- NIETO SORIA, José Manuel (dir.): *Orígenes de la Monarquía Hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*. Madrid, Librería Editorial Dykinson, 1999.
- NIETO SORIA, José Manuel y SANZ SANCHO, Iluminado: *La época medieval: Iglesia y cultura*. Madrid, Ediciones Istmo, 2002.
- OLIVEIRA, Miguel de: *História eclesiástica de Portugal*. Lisboa, União gráfica, 1958.
- PALOMEQUE TORRES, Antonio: “Episcopologio del Reino de León (s. X)”, *Archivos Leoneses: revista de estudios y documentación de los Reinos Hispano-Occidentales*, 20, (1956), pp. 5-54.
- PARAVICINI BAGLIANI, Agostino: *La cour des papes au XIIIe siècle*. París, Hachette Livre, 1995.
- PAUL, Jacques: *La Iglesia y la cultura en occidente: siglos IX-XII*. Barcelona, Editorial Labor, 1988.  
- *El cristianismo occidental en la Edad Media siglos V-XV*. Valencia, Universidad de Valencia, 2014.
- PAXTON, Frederick S.: *Christianizing Death: The Creation of a Ritual Process in Early Medieval Europe*. Ithaca and London, Cornell University Press, 1990.
- PÉREZ RAMÍREZ, Dimas: “Los últimos auxilios espirituales en la Liturgia del siglo XIII a través de los Concilios”, *Revista Española de Teología*, 10, (1950), pp. 391-432.
- PORTELA SILVA, María José y GARCÍA ORO, José: *La Iglesia y la ciudad de Lugo en la Baja Edad Media. Los señoríos, las instituciones, los hombres*. Santiago de Compostela, CSIC, 1997.
- PORTILLO CAPILLA, Teófilo: *Instituciones del obispado de Osma*. Soria, Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia, 1985.
- PUÑAL FERNÁNDEZ, Tomás: “Análisis documental de los rituales de posesión en la Baja Edad Media”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 15, (2002), pp. 113 – 148.

- RAPP, Francis: *La Iglesia y la vida religiosa en Occidente a fines de la Edad Media*. Barcelona, Editorial Labor, 1973.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*. Madrid, 2021.
- REINA, Víctor de: *El sistema benefical*. Pamplona, Universidad de Navarra, 1965.
- RIVERA RECIO, Juan Francisco: *Los arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media (s. XII-XV)*. Toledo, Diputación Provincial, 1969.
- ROMERO FERNÁNDEZ-PACHECO, Juan Ramón: *Los monasterios en la España medieval*. Madrid, Cuadernos de Investigación medieval 7, 1987.
- ROS DE MEDRANO, Manuel: *Historia y origen de las rentas de la Iglesia de España desde su fundación*. Madrid, Imprenta de Repullés, 1828.
- "Iglesia y religiosidad", en *Historia General de España y América. Vol. IV*. Madrid, 1981, pp. 179-257.
- RUBIO ÁLVAREZ, Manuel: "La música en la liturgia", en PANIAGUA PÉREZ, Jesús y FERNÁNDEZ RAMOS, Felipe: *En torno a la Catedral de León:(estudios)*. León, Universidad de León, 2004, pp. 191-198.
- SÁINZ RIPA, Pelayo: "Luchas del cabildo catedral y la ciudad por la sede episcopal", *Fayuela: revista de estudios calceatenses*, 2, (2006), pp. 73-82.
- SÁNCHEZ HERRERO, José: "Iglesia y religiosidad", en *Historia General de España y América. Vol. IV*. Madrid, 1981, pp. 179-257.
- SANTIAGO OTERO, Horacio y Soto Rábanos, José María: "Los saberes y su transmisión en la Península Ibérica (1200-1470)", *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 5, (1995), pp. 213-256.
- SEPÚLVEDA, Juan Ginés de: *Historia de vida y hechos del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Cardenal Don Gil de Albornoz*. Bolonia, Herederos de Juan de Roxo, 1612.
- SIERRA LÓPEZ, Juan Manuel: *Misal toledano de 1499*. Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2005.
- SMITH, Michael A.: *The Church under Siege*. Leicester, Inter Varsity Press, 1976.
- SUÁREZ BELTRÁN, Soledad: "Las "emparedadas" de Oviedo. Una aportación al estudio de la religiosidad popular en la Baja Edad Media", *Anuario de estudios medievales*, 15, (1985), p. 467-474.
- SZEREDAI, ANTONIUS: *Series antiquorum et recentiorum Episcoporum Transilvaniae*. Typis Episcopalis, 1790.
- TERUEL GREGORIO DE TEJADA, Manuel: *Vocabulario básico de la Historia de la Iglesia*. Barcelona, Crítica, 1993.
- UBIETO ARTETA, Antonio: *Listas episcopales medievales*. Zaragoza, Anubar, 1989.
- VILANOVA, Evangelista: *Historia de la Teología cristiana. De los orígenes al siglo XV*. Barcelona, Herder, 1987.
- VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar: "Capilla y capellanes reales al servicio del rey en Castilla. La evolución en época de Juan II (1406-1454)", *En la España Medieval*, 31, (2008), pp. 309-356.
- VIVES CASTELL, José: "Santoral visigodo en calendarios e inscripciones", *Analecta sacra terraconensia: Revista de ciències historicoeclesiàstiques*, 14, (1941), pp. 31-58.
- VV.AA.: *Los Primados de Toledo*. Toledo, Diputación Provincial de Toledo, 1993.
- VV.AA.: *Código de Derecho Canónico*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos (BAC), 2001.